

actas

III JORNADAS

DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES

Compilación de las ponencias presentadas en el marco de los 27 grupos de trabajo que conformaron la tercera edición de las Jornadas, en las cuales se problematizan desde diversas disciplinas las desigualdades latinoamericanas en contextos situados.

15 y 16 de septiembre de 2022

- Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades
- Instituto de Estudios para el Desarrollo Productivo y la Innovación
- Instituto Interdisciplinario de Estudios Constitucionales

INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

Rector: **Darío Exequiel Kusinsky**
Vicerrectora: **Silvia Storino**
Secretaria General: **María Soledad Cadierno**
Secretaria de Ciencia y Tecnología: **Pilar Cuesta Moler**
Directora del Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades: **Nora Goren**
Directora del Instituto de Estudios para el Desarrollo Productivo y la Innovación: **Ernesto Mattos**
Director del Instituto Interdisciplinario de Estudios Constitucionales: **Mauro Benente**
Compilación y organización del material: **Johanna Maldovan Bonelli y Santiago Milesi**
Directora General de Gestión de la Información y Sistema de Bibliotecas: **Bárbara Poey Sowerby**
Jefa de Departamento Editorial: **Blanca Soledad Fernández**
División Diseño Gráfico Editorial: **Jorge Otermin**
Arte y maquetación integral: **Florencia Jatib**
Coordinación editorial: **Paula Belén D´Amico**

comité académico

Dora Barrancos	Gabriel Kessler	Ana Laura Rodríguez Gustá
Oswaldo Battistini	Valeria Llobet	Alicia Ruiz
Jorge Eduardo Douglas Price	Carolina Mera	Laura Santillán
Marisa Herrera	Mario Pecheny	Horacio Corti
	Karina Ramacciotti	

comité organizador

Adrián Tijonchuk	Johanna Romero	Sandra Lagnado
Aldana Rago	Jorge Cortez	Santiago Milesi
Bárbara Poey	Julieta Serfilippo	Silvina Cataldi
Carolina Calvelo	María Florencia Rodríguez	Sofía Rocha
Emiliano Favini	Mariana Lettieri	Yanina Argañaraz
Ernesto Aguaysol	Micaela Sciani	Rosalyn Ruiz
Graciela Martínez	Natalia Palacio	Paola Parlade
Javier Quispe	Ornella Paez	

organización general

Johanna Maldovan Bonelli

III Jornadas Democracia y Desigualdades

Septiembre de 2022

© 2023, Universidad Nacional de José C. Paz. Leandro N. Alem 4731 -

José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires

© 2023, EDUNPAZ, Editorial Universitaria

ISSN 2683-6912

Publicación electrónica - distribución gratuita

Portal EDUNPAZ <https://edunpaz.unpaz.edu.ar/>



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)

Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales.

Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales. Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de esta publicación ni de la Universidad Nacional de José C. Paz.

ÍNDICE

GT 1. La representación sindical y social frente a la desigualdad: estructuras de organización, reconfiguraciones sociales y articulaciones	23
La dinámica de las instituciones del trabajo asalariado en la Argentina (diciembre 2015 - abril 2018) Rubén Ernesto Seijo	25
Trabajo ampliado y economías populares. Hacia la construcción de un mapa analítico situado María Belén Rolfi, María Soledad Gaiani, Alejandra Gil y Karen Mora	37
La construcción de las intersecciones entre peronismo y feminismo en la militancia del colectivo Mujeres sindicalistas (2016-2019) Marcela Correia D'Albuquerque	53
La necesidad del feminismo en la negociación colectiva Agustina Suárez	63
GT 3. Desarrollo productivo en contextos de desigualdad	77
Ventanillas al sector privado de los bancos multilaterales de desarrollo. Una caracterización de su desempeño reciente Andrea Molinari, Leticia Patrucchi y Cintia Gasparini	79
La Asociación de Productores Frutihortícolas y afines de Río Gallegos. El vínculo con el sistema científico como ampliación de la libertad Claudia Paredes, Julio Mora y Amanda Paredes	107
La desigualdad en el complejo agroalimentario argentino: la cuestión de la tierra Patricio Vértiz, Rolando García Bernado y Ernesto Mattos	119
Las obras de renovación urbana en el Distrito Tecnológico. Impacto en la satisfacción de residentes y trabajadores (2008-2021) Micaela Alcalde	133
Exportaciones agrarias sudamericanas. Impacto de las regulaciones estudiadas en la UE sobre cambio climático Marcelo Ernesto Basualdo y Hernán Eduardo Neyra	145

Índice

La incidencia de los programas de transferencias monetarias estatales en las mipymes argentinas. Exploraciones en el noroeste del Conurbano Bonaerense en pandemia

Franco Vallejos

159

GT 4. Democracia, desigualdades, infancias y juventudes

169

Continuidad pedagógica en escuelas secundarias públicas de Villa María (Córdoba) durante la pandemia por COVID-19

Daiana Ailén Monti

171

“El día después”. Educación y bienestar socioafectivo de infancias y juventudes en Argentina pospandemia

Susana Yacobazzo y Anahí Merino

187

Demandas y luchas por el reconocimiento de jóvenes en contextos de desigualdad socioeducativa en las periferias del conurbano

Carlos Minchala y Eduardo Langer

199

Agenda, actores y políticas públicas durante la alianza Cambiemos. Las transformaciones del programa de respaldo a estudiantes de Argentina (PROG.R.ES.AR) durante los años 2015-2019

Lucila Denise Palavecino

215

Una mirada sobre procesos de individuación en niños y jóvenes que habitan en contextos atravesados por la desigualdad y las violencias

María Ernestina Alonso

223

Trayectoria de múltiples pobrezas. Les adolescentes en conflicto con la ley penal de José C. Paz que concurren al centro de referencia de responsabilidad penal juvenil de San Martín

Noelia Campise

237

Prácticas y narrativas de derechos en los escenarios actuales de gestión de la infancia

Natalia Larrea y Lucía Remondetti

251

GT 5. Democracia, desigualdades y sistema penal **265**

**Condiciones y gestión penitenciaria: la cárcel desde adentro.
Desafíos para un espacio democratizador y humanizador** **267**
Nilton César Velazco Lévano

**Derecho penal y gobernanza algorítmica.
La hipótesis cibernética** **281**
Lourdes Gustavo Coppini, Daniel Ballistreri Compagnucci,
Constanza Gigena y Cristina Emilce García Lucero

Democratización de la justicia penal y lawfare **293**
Gustavo Coppini, Lourdes Compagnucci,
Daniel Ballistreri y Cristina Emilce García Lucero

**El concepto de lo justo en las comunidades marginales.
Una visión del derecho consuetudinario** **305**
Marcos Alejandro Anriquez y FADELI
(Familiares - Detenidos y Liberados)

La despenalización como forma de “adquirir” derechos **323**
Pedro Agustín Barreix

En busca de la justicia: ficción o realidad **333**
María Fernanda Garcilazo

Hacia una epistemología de la violencia institucional **343**
Verónica Cabido, Ayrton Blás Caceres, Lucas Crisafulli,
Lucía Yael Lucero y Verónica Tello

**Gestión de la conflictividad de las contravenciones
en contexto de género** **355**
Lucas Crisafulli, Constanza Gigena,
Joaquín Morelli y Marina Victoria

**Los juicios virtuales y sus complejidades en el marco de
los sistemas acusatorios. Interrogantes y contradicciones** **367**
Ornella Johanna Bergés, Iván Delgado, Nicolás Gulman,
Tamara Marlene Medina y Camila Abril Serrano

**Consecuencias del incumplimiento de las reglas
de conducta impuestas en penas de prisión en suspenso.
Análisis de jurisprudencia** **389**
Teresa Ferrería

sectores

Más policía ¿más seguridad?

Agustín Barreix, Alejandro Aram Bokhdjalian,
Justina Rivero Alonso y Maximiliano Maldonado

403

La cárcel como productora y reproductora de desigualdades. Desigualdad y grupos vulnerables en detención

Nayla Santisteban y Macarena Picardi

415

Enfoque sobre prácticas penitenciarias y judiciales: el acceso a la salud en contextos de encierro. El caso de la Unidad Penitenciaria N° 46 de San Martín

María Inés Giusti y Andrea Fabiana Vega

425

GT 6. Géneros y democracia en argentina: una historia de desigualdades

435

Programas sociales y trayectorias de mujeres. Tensiones entre la lógica neoliberal y los derechos

Mariela Mendoza y Clara Weber Suardiaz

437

Promoviendo la igualdad de género en el territorio bonaerense a partir del Programa Tramando Derechos

Karina Andrea Russo

451

Enfoque de género en las políticas públicas para las masculinidades. El caso del Conurbano Bonaerense

Cassandra Hojman y Yamila Figueroa

467

Vínculos entre la práctica feminista y la implementación del Programa Comunidades Sin Violencia en el Conurbano Bonaerense

Sandra Analía Hoyos y Catalina López Lovera

479

Roles de género en la crianza e inclusión académica

Micaela Ajzensztok, María Pilar Lorefice
y María Julieta D'Avirro

495

Políticas del cuidado. Diagnóstico y perspectivas en una universidad del Conurbano Bonaerense (UNAJ)

María Laura Bagnato y María Florencia Ríspoli

507

Violencia de género, pandemia y nuevas estrategias

Stella Maris García, Patricia Cavalasca
y Patricia S. Ferrarotti

521

Adultas víctimas de violencia sexual en la infancia. Avances en la reflexión María Fabiana Carlis y Julia Bobadilla	535
Las noches sin Ley de Identidad de Género Camila Newton	541
La “sordera selectiva” como mecanismo para desoír la subjetividad de personas no heteronormativas o diversas funcionales Karina Andrea Russo y María Eva San Martín	555
Construcción de sentidos en la doctrina jurídica. Análisis crítico de fallos desde las teorías feministas y de diversidad de género Valeria Azcurra y Laura Juliana Soto Moreno	571
Indicadores de género en relevamientos socioproductivos. El caso del Observatorio Socioeconómico de San Martín Florencia Romero	583
Trabajo esencial, garantía de derechos y precarización laboral. Las trabajadoras de comedores y merenderos comunitarios Susana González y Ornella Páez	597
Pandemia, actividad e ¿inactividad? Revisitando el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado desde las categorías de inactividad de la Encuesta Permanente de Hogares Rocío Pinto	611
Desigualdades de género en el mercado laboral neuquino Carolina Costanzo Caso y María Luciana Storti	627
GT 7. Vulnerables e hipervulnerables en la reparación de daños, contratación y seguros: el trato “como iguales” en el Código Civil y Comercial	641
Vulnerabilidad. Donación de alimentos. Responsabilidad civil Alejandro Rocha	643
Educación de adultos y responsabilidad civil. Una zona difícil de delimitar Ana Laura Milone	645

sectores

¿Es posible pensar la función preventiva de la responsabilidad civil como herramienta para la tutela del derecho a la vivienda?

Ezequiel Cufari

651

Adultos mayores, el crédito y el sobreendeudamiento

Soledad Bártoli

661

El trato desigual ante accidentes en instituciones educativas de gestión privada respecto de las estatales sobre los menores

Luis Ángel Gómez

669

Vulnerables e hipervulnerables en la reparación de daños. Contratación y seguros: el trato como iguales en el Código Civil y Comercial

Andrea Fabiana Acosta

675

Salud mental. Verdades contemporáneas en el marco de una democracia desigualitaria

Marina Brunetto

683

Historia derecho consumidor. Prácticas y cláusulas abusivas. Comercio electrónico

Leandro Renero

693

Los nuevos modelos de familia y las implicancias en el régimen de responsabilidad parental y reparación del daño

Camila Elizabeth Liberman

703

Tope máximo de suma asegurada pactado en la póliza de seguro

José María Abram Lujan

713

Los consumidores vulnerables e hipervulnerables en el derecho argentino. Resolución 139/2020 de la Secretaría de Comercio Interior y su aplicación a niveles generales

Nicolás Ezequiel Valdez

719

GT 8. Migraciones y desigualdades

727

Salud de migrantes en contextos de desigualdad

Paula V. Estrella, Juan J. Grégoric y Fabián N. Hernández

729

Mujeres transmigrantes: fronteras geográficas y corporales. El caso de la ciudad de Mar del Plata
Camila Montaña **743**

Infancias acalladas
Oscar Rubén Villa **753**

Representaciones sobre migraciones y acceso a derechos en La Matanza
Brenda Matossian, Yamila Abal, Cecilia Melella y Eugenia Santamaría **761**

Alguien tiene que ceder. La tensión entre el derecho a migrar y las facultades estatales de exclusión en la perspectiva de la Corte Suprema argentina
Lila García **773**

Migración venezolana. Familias, experiencias y vínculos transnacionales. Una comparación entre la Ciudad de Buenos Aires y La Matanza
Cecilia Melella, Sebastián Irusta y Anabela Fernández **787**

La migración japonesa en José C. Paz: historia e identidad
Noelia Villarroel, Silvina Lobo y Celeste Castiglione **799**

Población migrante y economía social. ¿20 años es algo para enfrentar la desigualdad? Reflexiones acerca de una experiencia
Sergio Bertini **811**

Migraciones, educación y desigualdad. Prácticas y estrategias de invisibilización
Beatriz Alor Rojas y Ramón Villar Brizuela **821**

GT 9. Producción cultural en el noroeste del conurbano: formas de la emancipación contra la desigualdad **835**

Rutinas laborales en UNITV. Particularidades de un espacio en diálogo con lo educativo y con el mercado
Victoria Analía Pirrotta **837**

sectores

- Los mitos que atraviesan al Trabajo Social.
¿Qué sucede cuando el imaginario colectivo
y la formación académica se encuentran?**
Adriana Guanuco, Mara Mattioni, Leonel Ramírez Robles,
Solange Renfije, Nora Salomone y Ángela Viviani **849**
- Ethos conurbano: un estudio sobre el estado emergente,
festivo y plebeyo del “ser excluido”**
Joaquín José Murias **865**
- Retóricas del descarte. Representaciones
visuales del conurbano**
César Ignacio Bellatti **877**
- Participación transformadora en el barrio**
Daiana Yuremi Scala **883**
- Romerías y festividades históricas en José C. Paz**
Patricia Del Pilar Carrizo y César Bellatti **889**
- GT 10. Salud y desigualdades** **893**
- Mujeres migrantes y profesionales en el sector
de salud: las residencias, una opción laboral.
Experiencias durante la pandemia de COVID-19
en la zona sur del Gran Buenos Aires**
Natali Solange Escudero **895**
- Las modificaciones en el primer nivel de atención
del PAMI durante la emergencia sanitaria**
Nicolás Seibelt **909**
- Aborto y desigualdades de género en pandemia.
Significaciones de mujeres que deciden acceder a
una ILE en un hospital público, durante el ASPO en
contexto de COVID-19**
Myriam Monzón **921**
- Reflexiones sobre actividad física, salud y trabajo decente**
Julián Bernaule, Rodrigo Carmona y Antonio Ferrato **931**
- Cuidadores de personas dependientes y con discapacidad.
¿De la informalidad a la profesionalización?**
Karina Andrea Russo y María Eva San Martín **941**

GT 11. América latina en movimiento: recomposición neoliberal, fuerzas progresistas y democracia en disputa	955
Ideas y prácticas feministas en América Latina. Aportes para la reflexión de un continente en disputa Clara Rivero	957
Democracia y constitucionalismo social para América Latina Nicolás Herrera y Noelia Souza Rey	973
Las disputas por el sentido del concepto de populismo. Entre el campo académico y la prensa gráfica Juan Franco Traverso	981
Chile: del “estallido social” al proceso constituyente María Fernanda Hughes	993
Asedios a las democracias en contexto de pandemia Alejandra Elisabet Estoup	1007
Tiempos de movilización en Colombia. Cultura política, intersecciones y cambio social Laura García Corredor y Adriana Hernández Bocanegra	1017
¿Qué democracia? Escenarios de la lucha de clases en Nuestra América hoy Paula Klachko	1031
GT 12. Políticas públicas y trabajo en contextos de desigualdades	1045
El Ingreso Familiar de Emergencia y el aporte extraordinario para las grandes fortunas. Una política pública de inclusión con perspectiva de género Fernando Amir Benítez y Jesica Noelia Torres Benítez	1047
Políticas públicas y evolución del empleo registrado en municipios del Conurbano Bonaerense (período 2015-2021) Rodrigo Carmona	1061

Índice

Las medidas económicas del gobierno argentino frente a la pandemia y la crisis mundial

Ianina Harari y Damián Bil

1073

La planificación de políticas públicas.

Aportes conceptuales para el desarrollo local

Pablo Chiesa y Máxima Guglielmelli

1087

Programas de desarrollo emprendedor en el Conurbano Bonaerense. El caso de una incubadora municipal de empresas

Diego Álvarez Newman y Silvia Gómez

1097

Transformaciones en el mundo del trabajo y políticas laborales en tiempos de COVID-19 en Argentina

Maximiliano Arecco y Cecilia Rossi

1113

Profundización neoliberal y políticas públicas desde la perspectiva de algunos de sus actores. Estrategias en torno la institucionalidad estatal

Clara Weber Suardiaz y María Pilar Fuentes

1125

GT 13. Justicia y desigualdades: desafíos para una reforma judicial

1139

Democracia e instituciones judiciales. El debate por la representación en el Consejo de la Magistratura

Juan Pablo Caputo

1141

Remedios procesales, de placebos y nocebos

Pablo Daniel Ortellado Quinchen

1153

GT 14. Trabajo docente y enseñanza en tramas de desigualdad

1163

Rever el andamio. Fragmentos del trabajo docente durante la educación a distancia

Ana Candil y Noelia Villarroel

1165

Construcción de sentidos sobre la enseñanza y marcas biográficas. Experiencias de trabajo docente en la Universidad Nacional de José C. Paz

Lucía Petrelli, Silvia Storino, Rosario Austral, Mara Mattioni, María Paz Campassi, Luciana Aguilar y Antonella Neyra

1175

Pensando los procesos de enseñanza en la carrera de Licenciatura en Enfermería. El contexto de desigualdades y pandemia en José C. Paz
Fabiola C. Aguirre, Paula V. Estrella, Manuela Propato, Mercedes Toscana y Fabián N. Hernández **1191**

Estrategias institucionales en universidades públicas ante expresiones de desigualdades en tiempos de pandemia. Un estudio en el ámbito de la ciudad y provincia de Buenos Aires
María Silvina Cavalleri, Roxana Basta, Liliana Carrasco, Melisa Guidi y Marina Stancanelli **1199**

Evaluación de la praxis docente en momentos fundacionales del Profesorado
Aline de Oliveira Perotto y Susana Strauchler **1213**

Entramado de saberes en mayores de 25
Clarisa Kicillof, Yamila Goldenstein Jalif, Mariano Ojeda y Mariana Rosetti **1221**

Las universidades nacionales en territorios de desigualdad
Analía del Valle Motos, Marcelo Mosqueira, Luciana Aguilar y Evelyn Gorondona **1229**

El perfil de las y los estudiantes de Sociología de la Educación del Profesorado de Inglés de la UNPAZ
Ana Borioli y Patricia Salti **1243**

Estudiar y cuidar: tareas y forma del grupo doméstico en estudiantes universitarias de UNPAZ
Laura Zapata y M. Julieta D´Avirro **1259**

Construir un vínculo a través de las redes sociales. La experiencia del dictado de la materia ASYC de la carrera Trabajo Social de la UNPAZ y la colaboración de los/as estudiantes
Laura Zapata **1265**

Cursabilidad posibles y reales en contexto de pandemia. Estudio de caso en una universidad pública argentina
Laura Pitman, Alejandra Martinetto, Luciana Aguilar y Laura García Corredor **1273**

Índice

Inclusión, permanencia y acompañamiento para la aprobación de materias. Una aproximación al Ciclo Preparatorio de Inglés en la Universidad Nacional de José C. Paz

Carolina González Guzmán

1289

¿Qué infancias, qué pantallas?

Daniel Brailovsky, Susan De Angelis
y Gabriel Scaletta Melo

1295

Relatos ¿pos? COVID. Los sentidos del hacer docencia entre las desigualdades educativas y el gerenciamiento recargado en escuelas secundarias de San Martín

Elías Gonzalo Aguirre

1309

Problemáticas de las prácticas del lenguaje en las trayectorias escolares. Estudiantes en la transición educativa “primaria-secundaria”

Verónica Acosta Salinas y Gabriela Alejandra Toledo

1321

Inserción laboral femenina. La trayectoria en la docencia de nivel terciario

Marcela Correia D´Albuquerque y Silvana Ávalos

1333

La formación docente inicial en pandemia. Estrategias de enseñanza y continuidad pedagógica con perspectiva de género

Analía del Valle Motos, Adriana Beatriz Aguirre,
Nicolás Claudio Rombouts, Marilina Zulema Sotelo,
Adriana Denis Videberragain y
Martina Passalacqua Alonso

1347

GT 15. Desigualdades, educación física y deportes

1357

Prácticas de la enseñanza de la educación física. Sentidos y significados

Andrea A. Rodríguez, Christian O. Gisande, Luisina Izzi,
Matías F. Lanza, Lucía J. Romagnoli, María F. Vidal,
Joaquín V. González, y Viviana A. Uriz

1359

Prácticas de enseñanza de educación física en contextos no formales. Experiencias reflexivas de estudiantes expresadas en dispositivos narrativos

Facundo Luis Ragusa, Gabriela Baioni, Roxana Granado, Nicolás Diforti, Víctor Portillo, Valeria Cuenca, Ezequiel Martínez, Facundo Rearte, Germán Bonaccorsi, Miguel Beccaria, Silvia Foglia, Daiana Gutiérrez, Belén Esteves, Yanina Ocampo y Guido Diotallevi

1369

Modalidades de planificación en educación física. El diario de registros como dispositivo de reflexión

Sebastián Rivera, Marcos Álvarez, Valeria Gómez, Ana Riccetti, Emiliana Cucci y Ayelén Liserre

1383

La prevención de la violencia en adolescentes del programa ENVIÓN en José C. Paz. Una propuesta de intervención desde la educación física

Cristian Javier Galeano

1393

Diálogos en educación física. Experiencias, sentidos y transformaciones

Luisina Izzi y Matías Federico Lanza

1405

Práctica y residencia docente. Tensiones y desafíos de la enseñanza

Mónica Salas

1419

¿Qué enseña la educación física acerca de la vejez?

Débora Paola Di Domizio, Miriam Marracino, Gabriel Buffone, María Candela Alarcón, Georgina Torelli, Valeria Fernanda Cuenca y Carlos Dalto

1429

Educación acuática: “un derecho para el aprendizaje”

Claudio Fabio, Mariano Sosa Ribicich y Raúl Eduardo Farias

1439

Revisión histórico-bibliográfica sobre natación educativa en la República Argentina en los últimos 70 años

Alejandra Hebe Filadoro, María Belén Sánchez y Lucas Suárez

1445

La gestión y usos de la didáctica en la formación de formadores

Julián Bernaule

1463

sectores

Juegos indígenas. Aportes para pensar una educación física con perspectiva intercultural

Silvia Ibáñez, Zulma Liliana Jenks y Arturo Manuel Elías

1477

El juego: el Derecho y el revés. Implicancias del derecho al juego en contextos educativos

Lilia Nakayama

1491

GT 16. Desigualdades y discapacidades

1503

Hacia una educación no excluyente. Interpelación sobre las barreras actitudinales en los procesos de creación de configuraciones de apoyo en la universidad

Ana María Guerrero y Karina Andrea Dayan

1505

Implementemos la ESI en clave de niñez y adolescencia en contexto de discapacidad

Fabiana L. Passini

1515

Asistencia sexual en personas con diversidad motriz. Entre límites y limitaciones

Alberto D'Agostino

1529

Paradigmas de la discapacidad: viejas y nuevas demandas

Ana María Guerrero y Jorge Guillermo Seibel

1539

El capacitismo como categoría bidimensional. Una revisión crítica del dualismo perspectivista de Fraser desde la teoría crip

Lautaro Leani

1549

Aportes teórico-prácticos sobre la participación de un estudiante con autismo en la clase de educación física

Mónica Salas

1557

Inclusión educativa. Entre discursos y prácticas escolares

Silvina Felicioni y Silvina San Martín

1569

La artrogriposis múltiple congénita y la estimulación senso-perceptiva en prácticas acuáticas

Alejandra Hebe Filadoro y Mariángeles Cavallo

1581

Rebeldes y escuchas de los otros como camino José Deslarmes	1591
Habilidades laborales en la atención de situaciones de discapacidad psicosocial Francisco J. Gulino	1605
Configuraciones de apoyo en la universidad. Accesibilidad, entre lo natural y lo institucional Diana Consuelo García y Mercedes Soledad Herrera	1613
La inclusión educativa de niños con autismo en tiempos de pandemia María Julia Bobadilla	1625
GT 17. Hábitat, ciudad y ambiente. Reflexiones necesarias para la producción de territorios más justos	1633
Urbanización en América Latina: del desarrollo a las nuevas desigualdades. El caso argentino Florencia Lucía Bertolotti y Sofía Ariadna González	1635
Proceso de gentrificación en Estación Buenos Aires. Barrio de Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Luis Paez y Julián Pruden	1649
Modalidades de acceso a la tierra en asentamientos de la zona noroeste del Conurbano Bonaerense Lorenzo Vilder Martínez	1657
Universidad Nacional de Moreno. Debates sobre educación, pensamiento y formación en los ámbitos de investigación Moira Sanjurjo, Ornela Passafaro y Yamila Ocampo	1671
“Juguemos limpio, cuidemos la plaza” Mariano Colombo y Analía García	1681
Paisaje popular en la vivienda social. La experiencia del conjunto habitacional Ramón Castro Natalia Guerrero, Marcela Irala, Arturo Ojeda, Mariela Analía Sosa, Manuel González Ugarte y Camila Isabel Jorge	1691

sectores

Prácticas sustentables como eje central en los procesos de producción social del hábitat

Vanina Biondo, María José Espagnol y Mailén Lucía Videla

1705

Agricultura periurbana en Rosario. Estado actual y posibilidades

Santiago Hernán Ravlic

1717

GT 18. Envejecimiento, vejez y desigualdades

1725

Concepciones gerontológicas en la formación docente en educación física en países de América Latina y del Caribe

Débora Paola Di Domizio

1727

Personas mayores y Tecnologías de la Información y Comunicación. Desafíos en el uso y acceso en el marco de la pandemia

Paula Pochintesta, Nuria Múseres, Florencia Baglione, Noelia Rodolfo, Micaela Stievani Mariño y Fátima Cuello

1737

Género y cuidados en personas mayores de José C. Paz. Continuidades y rupturas tras la pandemia de COVID-19

Ángeles Commisso, Ximena Angelillo y María Paula Lehner

1753

Causas y consecuencias del deterioro de la salud mental de las personas mayores durante la pandemia COVID-19. Modelo para revisar los efectos de la discriminación y la vulneración de los derechos

María C. Cocco

1765

La vejez: un breve aporte para la reflexión en la intervención con adultos mayores

Adriana Anahí Guanuco

1775

GT 19. Estado, economía y energía: desafíos y desigualdades en la transición ambiental

1783

Programa RenovAr (2016-2019). Actores y estrategias que definieron su ciclo de política

Lourdes Inés Alvez Taylor

1785

Residuos capitalistas sustentables con inclusión social
Fabio Daniel Heredia **1797**

GT 20. Derecho y lenguaje **1811**

**El lenguaje como legado cultural.
Análisis descriptivo e histórico del lenguaje jurídico
y sus resabios patriarcales**
Antonella Pilar Chiarrello y Laurina Victoria Ciarpella **1813**

**El lenguaje carcelario como idiolecto excluyente
del lenguaje jurídico y del lenguaje inclusivo.
Alternativas integradoras**
Marcos Alejandro Anriquez **1823**

**GT 21. Neoliberalismo, tecnologías digitales
y globalización en el siglo XXI: entre las
desigualdades y las oportunidades culturales** **1841**

**No mires y no sonrías, te estamos filmando.
Casos de videovigilancia en la Ciudad Autónoma
de Buenos Aires**
Matías Furlanetto **1843**

**El gobierno de los públicos en la era de los big data,
los algoritmos y las plataformas. Algunas pistas clave**
Julián Andrés Mónaco **1857**

**Experiencia de cursada con prácticas en el contexto
de pandemia. Estudio de cinco casos en la UNPAZ**
Maira Zelaya y Alejandra B. Martinetto **1869**

**La pandemia como estado de excepción. Una mirada sobre
la experiencia docente y estudiantil en cursadas virtuales**
Alejandra Martinetto, Laura Pitman, Luciana Aguilar
y Maira Zelaya **1879**

GT 23. Pandemia, políticas de salud y geopolítica **1887**

**Estado y acumulação de capital en salud en Brasil
bajo la óptica de la Teoría Marxista de la Dependencia**
Paulo Henrique de Almeida Rodrigues, Arthur Lobo Costa
Mattos, Nercilene Monteiro, Roberta Dorneles Ferreira
da Costa y Valentina Suárez Baldo **1889**

actas

La cooperación regional en salud en América Latina, en tiempos de COVID-19

Beatriz Nascimento y María Belén Herrero

1899

La pandemia y el poder epistemológico - el debate académico sobre el uso de Salud Global y Salud Internacional y sus implicancias para la gobernanza de la crisis del COVID-19

Sarah Wendt

1913

Pandemia y Fuerzas Armadas en Chile: las políticas de salud entre la militarización y el estallido social

Mariano Del Pópolo

1927

Poliomielitis y Covid-19. Dos tensiones internacionales para un mismo problema: el rol del Estado

Rodolfo Valentini

1941

Tecnologías Sanitarias de prevención, cuidado y seguimiento implementadas durante la pandemia de COVID19 en el municipio de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires

Mariana Manteca Acosta, Marcela Belardo, Cecilia Saux, Mariano Soratti, Rocío Rivero, Franco Marsico, María Noel López, Bettina Pagnotta y Jonathan Pazos

1955

Implementación de la demanda de atención sanitaria durante la pandemia por SARS-COV-2: El caso de una Unidad Febril de Urgencia (UFU) adjunta a un hospital general de agudos de Ciudad de Buenos Aires (CABA)

Andrés Pereira, Rocío Nahir Barrios, Marina Fiorella Tabares y Marina Alexandra Longordo Otero

1965

GT 25. Democracia y desigualdades en el capitalismo de plataformas

1975

Consumir en tiempos de plataformas: de los algoritmos al consumo emancipador

Julia Cofreces

1977

Anacronismos del biocapitalismo cognitivo y sus posibilidades de actualización

Giannina Fraioli

1989

Plataformización de tareas de reparto y empleo doméstico en Argentina

Gonzalo Granara, Guillermina Yansen
y Lucas Lamaletto

2001

GT 26. Heterogeneidades laborales y territorialidad en la provincia de Buenos Aires: empresas, emprendurismo y organizaciones de la economía popular y solidaria en un contexto de desigualdades

2017

Límites y potencialidades de la producción autogestionaria de hábitat en el conurbano sur de la provincia de Buenos Aires

Oliver Davenport, María Cecilia Zapata
y Agustín Bidinost

2019

Condiciones de trabajo y salud laboral en un grupo de emprendedoras asociativas de Moreno

Máxima Guglielmelli

2035

Organizaciones de la Economía Popular y su relación con el Estado en el marco de Políticas Públicas Participativas. Una revisión de programas en municipios de la provincia de Buenos Aires

Cynthia Ferrari Mango y Verónica Soto Pimentel

2055

Organizaciones de la Economía Popular y municipios conformando circuitos socioeconómicos para la provisión de alimentos

Tania Quispe Gómez y Natalia Soledad Stein

2075

Lógicas organizativas del trabajo en PyMEs pertenecientes al sector metal mecánico de la región noroeste del Gran Buenos Aires

Nicolás Dzembrowski y María Eugenia Goicoechea

2089

GT 27. Territorios en disputa: movimientos sociales, memorias colectivas y conocimiento crítico en los conflictos socioambientales de América Latina

2111

Micropolíticas de “lo común” en territorios arrasados, Río Negro – Argentina

Guillermina Muñoz Castillo, María Belén Alvaro,
Lorena Angélica Higuera, Ariadna Macsad Fara
y Gabriela Correa

2013

actas

Transiciones agroecológicas en el cinturón frutihortícola de Buenos Aires – La Plata

Daniela Rodríguez Rojas

2127

La articulación entre los públicos de “la calle” y “las universidades” en la problematización del agronegocio. Las experiencias colectivas contemporáneas de Río Cuarto y Malvinas Argentinas

Nicolás Forlani

2139

Rosario ante el humedal: conflicto socioambiental y (re) territorialización de las Islas del Paraná

Diego Copello

2159

Objetivos de Desarrollo Sostenibles, Estado y movimientos socioterritoriales rurales en Argentina. Diseño de una investigación colaborativa en red internacional

Cristian Jara, Marta Gutierrez y Andrea Gómez Herrera

2167

GT 1

LA REPRESENTACIÓN SINDICAL Y SOCIAL FRENTE A LA DESIGUALDAD*

Coordinadoras/es:

Mario Gambacorta (UNPAZ-IESCODE / UBA / FLACSO / UMET / UMSA / UNLZ) mlgambacorta@gmail.com

Sofía Airala (IESCODE-UNPAZ) sairala@gmail.com

*** El nombre completo del GT 1 es “La representación sindical y social frente a la desigualdad: estructuras de organización, reconfiguraciones institucionales y articulaciones”.**

LA DINÁMICA DE LAS INSTITUCIONES DEL TRABAJO ASALARIADO EN LA ARGENTINA (DICIEMBRE 2015 - ABRIL 2018)

Rubén Ernesto Seijo (Universidad Nacional de Quilmes)
rseijo@unq.edu.ar

Resumen

Este trabajo avanza en la explicación de la dinámica del marco institucional del trabajo en la Argentina (2015-2018) y en el abordaje de su relación con las transformaciones del patrón de crecimiento dados en él. En particular se intenta mostrar como una estrategia de crecimiento pensada en base a la llegada de inversiones externas y el aumento de exportaciones pasa a considerar al salario exclusivamente como un costo y no como un determinante del consumo, requiriéndose reformular la relación salarial, entendida como “el conjunto de condiciones jurídicas e institucionales que rigen los usos del trabajo asalariado y el modo de existencia de los trabajadores” (Boyer, 1995).

El trabajo es una síntesis con actualizaciones de una Tesis de Maestría en el marco del Proyecto de Investigación titulado “Las estrategias de recursos humanos y el trabajo de los jóvenes en la era digital” con sede en el Centro de Desarrollo Territorial de la UNQ.

Palabras clave: trabajo - marco institucional - negociación colectiva

Introducción

Este trabajo avanza en la explicación de la dinámica del marco institucional del trabajo en la Argentina (diciembre 2015 - abril 2018) y en el abordaje de su relación con las transformaciones del patrón de crecimiento dados en él. Las fechas del período de análisis se deben a: diciembre de 2015 es el comienzo de una política económica cuya estrategia de crecimiento se basa en la atracción de inversión extranjera y el aumento de exportaciones de productos primarios; abril de 2018 es el momento en que se manifiesta la inviabilidad macroeconómica de esa política.

En particular se intenta mostrar como una estrategia de crecimiento pensada en base a la llegada de inversiones externas y el aumento de exportaciones pasa a considerar al salario exclusivamente como un costo y no como un determinante del consumo, requiriéndose reformular la relación salarial en función a esa estrategia de crecimiento. El principal aporte del trabajo responde a la pregunta sobre si la flexibilización laboral y la baja de salarios incentivan la creación de empleo o no.

El análisis de la dinámica de las instituciones del trabajo es un tema relevante no solo para conocer su funcionamiento y relación con el modo de acumulación de la economía sino también para evaluar su impacto en el bienestar de los hogares y contribuir al mejor diseño de políticas públicas laborales.

Antecedentes teóricos del problema analizado

La escuela económica neoclásica sostiene que existe racionalidad para asignar recursos en forma eficiente a través de los mercados, en un esquema ideal que sería válido en toda situación más allá de etapa histórica y contexto geográfico. Esta mirada analiza la economía desde la oferta llegando a la conclusión que si los mercados funcionan sin distorsiones la tendencia es al pleno empleo, cualquier desequilibrio se ajustaría vía precio (salario) para volver al pleno empleo; en este marco son las intervenciones del estado o instituciones como los sindicatos los factores distorsivos que generan el desempleo al que llaman voluntario.

Desde la guía teórica neoclásica han surgido diferentes ideas de política pública que tienen como objetivo eliminar o en su defecto reducir lo más posible las regulaciones del estado. Algunas de las propuestas de política más habituales de esta corriente son: descentralización de la negociación colectiva, la flexibilización externa del mercado de trabajo (generalización de los contratos a tiempo determinado y mayor facilidad para poder despedir trabajadores); flexibilización interna del mercado de trabajo (más potestades al empleador para poder modificar cuestiones funcionales y/o temporales del contrato de trabajo), tercerización, y baja de los costos laborales tanto directos como indirectos. Todas las iniciativas nombradas suelen presentarse bajo el paradigma que de esta forma se eliminarían las distorsiones y podrían funcionar los mercados libres permitiendo el crecimiento económico y la creación de empleo.

Como alternativa al paradigma neoclásico de la tendencia natural al equilibrio con pleno empleo, surgió luego la crisis de 1930 la mirada keynesiana donde los altos niveles de desempleo demostraban que difícilmente este podía ser definido como voluntario.

Keynes pudo identificar que existía una disociación entre las decisiones de los individuos de ahorrar y las decisiones de los empresarios de invertir; en el medio de este proceso había dinero que salía del circuito económico productivo (desviándose a especulación o tenencia por precaución); esto significaba que la venta de una mercadería no desembocaba inmediatamente en el uso del dinero ingresado en la compra de otra y así los capitalistas no tenían asegurado poder vender toda su producción, generándose una caída de la demanda de la economía que afectaba los niveles de producción y de empleo.

De la identificación de la incapacidad del mercado para poder sostener la demanda de la economía y generar el crecimiento económico sostenido surge la importancia que el keynesianismo le da al gasto público para expandir el consumo de los sectores populares y así sostener la demanda. Es también en este marco que el Estado tiene el rol de regular la relación laboral, estableciendo protecciones a la parte más débil de la relación. Es importante tener en cuenta que ese aumento del gasto que aumenta el consumo de los sectores populares es un medio para producir el aumento de la actividad económica, pero a la vez es un fin: “¿No es tal el propósito de toda actividad económica?” se preguntaba Kalecki.

Luego de tomar a las instituciones como actores claves del sistema, resulta interesante el abordaje de la Teoría de la Regulación. El surgimiento de la regulación como enfoque de estudio, implica reconocer que la coordinación de las decisiones económicas de los agentes no puede reducirse a la realizada por el mercado, ni tampoco a un Estado planificador: las instituciones son el resultado de conflictos entre individuos con distintas subjetividades, que pueden negociar y coordinar o confrontar para imponer sus intereses, son actores claves como comportamientos aceptados por la sociedad en un tiempo y espacio geográfico, normas, leyes y además de otras entidades con actividad social. La Teoría de la Regulación es un marco teórico interesante porque permite una mirada integral de la complejidad de este tipo de problemáticas. En particular tomaremos la forma institucional Relación Salarial, una de la más importantes que analiza la relación capital trabajo, como marco conceptual para analizar la economía y el trabajo en Argentina.

La Relación Salarial es una de las formas institucionales fundamentales, dirime un conflicto estratégico mediante instituciones que lo regulan y que pueden llegar a coordinar acciones por la cuales la relación de conflicto de intereses se pueda transformar aunque sea transitoriamente en una relación de cooperación para un momento histórico determinado y en un contexto geográfico específico. El contrato de trabajo y la negociación colectiva son esas instituciones regulatorias.

El análisis de las instituciones vinculadas al mundo del trabajo se realizó en el contexto particular de la Argentina teniendo en cuenta el carácter de país periférico, con una estructura económica desequilibrada, con atraso tecnológico y un mercado interno poco desarrollado. La

estructura económica desequilibrada se traduce en un sector agropecuario de alta productividad y una industria de una productividad relativa menor en comparación con los países desarrollados. En esta coyuntura una estrategia de crecimiento como la aplicada en el período, basada en la liberación del comercio y la liberación financiera y cambiaria termina generando un achicamiento del mercado interno, una reprimarización de las exportaciones y un problema de restricción externa. En la Argentina existe la tendencia analizada por Keynes de que las decisiones empresarias de inversión del excedente se postergan por otros usos del dinero como especulación o precaución. La diferencia es que el análisis keynesiano se realizó en Inglaterra y con una mirada propia de los países centrales, cuando este análisis se realiza desde Argentina se ve que el dinero no reinvertido va a la formación de activos externos (compra de dólares que quedan inmovilizados dentro del territorio nacional o van al exterior).

Por eso el análisis debe tener en cuenta las diferencias sectoriales y las limitaciones y restricciones, sobre todo la baja complejidad tecnológica de nuestra industria, que tiende a una demanda decreciente de capacidades internas, factor que agranda la restricción externa y la dependencia en un contexto internacional financierizado.

Evolución de la relación salarial en Argentina

En función de la controversia teórica generada entre las miradas anteriores; y en el contexto de la Argentina actual vamos a realizar un análisis de cómo evolucionaron durante el período de estudio las instituciones que posibilitan la dinámica del mercado laboral. Más específicamente se va a analizar el marco institucional del trabajo en la Argentina; para lo cual se tomaron como referencia la negociación colectiva tanto a nivel centralizado y descentralizado, y la evolución económica especial énfasis en las variables de carácter laboral; tipos de empleo y salarios.

Negociación colectiva

La estructura de la negociación colectiva en la Argentina en sus períodos de funcionamiento pleno ha sido caracterizada por una fuerte participación del estado en la regulación de las relaciones laborales, y por el actor sindical organizado por rama de actividad.

Para analizar los procesos de negociación colectiva varios autores (Trajtemberg, Medwid y Senén González, 2010) caracterizan a la misma de acuerdo a su nivel de centralización en que se desarrolla, pudiendo distinguir tres niveles: Nacional (centralizada), por actividad (centralización intermedia) y por empresa (descentralizada). Es un tema que consideraremos relevante porque de este van a depender los actores que participen, las relaciones de poder entre los mismos; y en consecuencia los aspectos de la vida laboral sobre los que se centra la negociación colectiva.

Tabla 1. Negociación colectiva de acuerdo a niveles de centralización.

Negociación centralizada	Negociación centralizada intermedia	Negociación descentralizada
Participan las conducciones nacionales sindicales y las conducciones nacionales empresariales, en instancia conducida por el Estado.	Participan sindicatos por rama de actividad y cámaras empresariales de rama de actividad, conducidos por el Estado.	Es la negociación directa entre sindicato y empresa; también puede ser entre sindicatos y cámaras empresariales a nivel subnacional.

Fuente: elaboración propia.

Dadas las características de la legislación argentina y el contexto histórico y político en que se desarrolló, el estilo de negociación dominante ha sido la negociación centralizada por rama de actividad; en una estructura organizacional conocido como “modelo sindical argentino”;¹ claro que no en estado puro ya que durante la década de 1990, mediante los decretos 1334/91 y 470/93 fue incentivada la negociación individual y la negociación por empresa.

Por la ley 24013/ 91 se crea el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil reglamentado y puesto a funcionar recién en el año 2004 a través del decreto 1095/04 siendo el del SMVM el caso de negociación centralizada. Esto último no es casual, desde la crisis de 2001, se comenzaron a revertir varias de las políticas de los años 1990 y una de ellas fue la tendencia a la negociación por empresa, abriendo un nuevo periodo desde el 2003 con un retorno de la centralización intermedia y una importante participación del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil.

El período bajo análisis (diciembre 2015 - abril 2018) comenzó con el Ministro de Finanzas Prat Gay declarando en enero de 2016 al referirse a las paritarias del año en curso como ya dijimos en el punto anterior que “cada sindicato sabrá dónde le aprieta el zapato y hasta qué punto puede arriesgar salarios a cambio de empleos”, afirmación que está alineada a la teoría neoclásica del mercado de trabajo; basada en que en situaciones de desempleo el mercado de trabajo se ajustará vía baja del precio y así se llegará a una situación de equilibrio con pleno empleo. Esta nueva etapa está caracterizada por que si bien se mantuvo estable el esquema institucional de negociación centralizada por actividad hubo una dirección de políticas de intentar el avance hacia la descentralización que se basó en una estrategia doble:

- Incentivo a la descentralización: se incentiva la celebración de convenios por empresa o por región, con el objetivo de bajar costos o alargar la jornada laboral siempre con el objetivo de la competitividad.
- Límites a la negociación centralizada por rama de actividad: activa participación del estado intentando fijar el tope salarial en las negociaciones paritarias por actividad y del SMVM de acuerdo a metas de inflación que nunca se pudieron cumplir.

1 Un buen abordaje conceptual de “modelo sindical argentino” se encontrará en Gambacorta, Mario Luis; Choconi, Silvia; Macia, Leandro; Ortega, Elizabeth y Eugster, Sofí. (2018). *La estructura de la negociación colectiva como proyección del modelo sindical vigente*. Editorial UMSA.

Negociación colectiva descentralizada

Dentro de lo que podemos llamar incentivo a la descentralización por empresa o región se llevaron a cabo políticas que dan un claro mensaje de avance en esa dirección de la cual tomamos el caso la paritaria de petroleros de Vaca Muerta es una paritaria por región.

Caso Vaca Muerta. Acuerdo Paritario particular para la explotación de petróleo y gas no convencional.

Vaca Muerta es una formación geológica apta para la explotación de hidrocarburos no convencionales, la característica clave es que para la extracción se necesita un sistema especial de fractura hidráulica, diferente a los clásicos utilizados en yacimientos convencionales.

En abril de 2012, con YPF fue renacionalizada, Vaca Muerta pasa a ser considerada como política pública central, siendo a partir de allí considerada un activo estratégico para el desarrollo socioeconómico nacional. Desde ese momento con la puesta en funcionamiento de Vaca Muerta hay un importante riesgo asumido por el estado que dio como resultado un importante proceso de aprendizaje y mejora tecnológica para poder llevar a cabo tecnologías nuevas como la técnica de perforación horizontal y la perforación en serie modelo de factoría.²

El proceso de innovación basado en la perforación horizontal y la perforación en serie tuvo como impacto una doble mejora: por un lado generó una importante baja de costos y por el otro un importante acortamiento de los plazos y pozos de mayor alcance; completando un resultado muy bueno en mejora de la productividad.

Hacia fines de 2015, trabajaban en la zona 17 equipos de perforación, contando con más de 420 pozos en producción desde el inicio de la concesión. La apuesta de YPF por el desarrollo de los recursos no convencionales se refleja en los más de 50.000 barriles diarios equivalentes de petróleo de producción no convencional operados a mediados de 2015 en las áreas neuquinas. La actividad laboral se desarrollaba en el marco establecido por el convenio colectivo de trabajo establecido para la actividad petrolera.

Este importante crecimiento es consecuencia de inversiones multimillonarias que involucraron a YPF y a empresas estadounidenses, europeas, asiáticas y latinoamericanas, los reservorios no convencionales dispararon en sus niveles de producción durante el trienio 2013-2015, comprometiendo inversiones por 5.000 millones de dólares y más de 110.000 millones para la etapa de desarrollo. Y todo esto, con retenciones a las exportaciones, generando empleo y con plenos derechos laborales.

Sin embargo desde el comienzo del período de gobierno en análisis y por iniciativa del grupo Techint se sostenía que era necesario bajar el costo laboral de Vaca Muerta para mejorar la inversión. Así, en febrero de 2017 se firmó una adenda al convenio colectivo de trabajo de la

² Vaca Muerta y el "éxito" de la inversión. Junio 2017. Centro de Economía Política Argentina.

actividad petrolera con el objetivo de su aplicación a yacimientos no convencionales para aplicar en Vaca Muerta.

Las principales modificaciones que se incluyen son:

- Un nuevo régimen de Contratos. Según el artículo 2 de la adenda, “será de aplicación general a esta actividad” –la no convencional– el “contrato de trabajo a plazo determinado” se impone este método como de uso general.
- Nuevo régimen de Jornada laboral. Se establece el diagrama de 2 por 1. Se aclara que el trabajador “no recibirá ningún tipo de contraprestación salarial adicional” por el descanso entre jornada y jornada. Esto implica la mayor poda en los recibos de sueldo de los empleados que se desempeñan en este rubro.
- Horas extra. Se permitirá superar el máximo de horas extra establecido por ley. Las horas adicionales empiezan a regir a partir de las 8 horas de trabajo. Se eliminan para todo concepto las denominadas horas taxi, que eran las que los trabajadores pasaban en trailers y hoteles a disposición de la empresa.
- Operaciones simultáneas incorporando “multifuncionalidad”.
- Montaje nocturno. Casi todas las actividades de servicios especiales y de torre podrán hacerse de noche.
- Aumenta tolerancia para operar en caso de fuertes vientos. Solo se limita el montaje y desmontaje de algunas torres cuando el viento supere los 60 kilómetros por hora.
- Impuesto a las Ganancias. El 10% de las remuneraciones totales brutas quedarán exentas del impuesto, según el artículo 3. Se trata de una táctica de carácter técnico del Ministerio de Trabajo para que no sea el concepto de “zona” el alcanzado y evitar así reclamos de otros sectores. El sindicato petrolero consiguió de este modo que prácticamente ningún trabajador del no convencional tribute Ganancias. Se trata de un esfuerzo fiscal y no de carácter patronal.
- Conflictos. Se relanza la Comisión Especial de Interpretación y Resolución de Conflictos, integrada por los paritarios.
- Paros limitados. Más allá de los compromisos de forma –presentes en todo tipo de convenios y que rara vez se cumplen– se agrega una atípica aclaración el artículo 5, donde las partes reconocen que “no corresponde exigir el pago de remuneración algunas si no existió contraprestación efectiva del trabajador”, salvo cuando el reclamo tenga que ver con la falta del pago del salario.

Se puede decir que las medidas apuntan a legalizar la inestabilidad laboral de los trabajadores de Vaca Muerta como una situación habitual, también apunta a reducir el salario real reduciendo derecho y condiciones laborales conquistadas en los últimos años; el resultado no fue

un aumento de la producción en vaca muerta sino una baja de la producción en manos de YPF y su reemplazo por mayor producción de Tecpetrol (Techint).

A modo de conclusión se puede decir, que todo el trabajo de exploración, aprendizaje e innovación tecnológica que permitió la puesta en producción de Vaca Muerta y la llegada de inversiones fueron realizados por YPF luego de la nacionalización, que la mejora en la productividad de los pozos y la reducción de los tiempos de perforación fueron acciones claves en donde el estado argentino realizó el esfuerzo, pero en la etapa posterior las empresas privadas utilizaron ese sendero a favor de su propia rentabilidad.

Dando un mirada sistémica de la evolución, a la que hay que sumar hechos que aumentaron rotundamente la utilidades empresarias como el aumento del precio del gas y los subsidios otorgados desde el Estado, se puede analizar que la estrategia de flexibilización laboral modificando a la baja el convenio colectivo petrolero, eliminando derechos laborales y bajando el salario de los trabajadores es un beneficio extra a las empresas privadas que comenzaron a tener mayor protagonismo desde 2017 en adelante aprovechando una situación de aprendizaje previo donde los esfuerzos para lograr la innovación los puso el Estado.

Negociación colectiva centralizada por rama de actividad y SMVM

A efectos de tener un panorama de la evolución de la negociación colectiva centralizada por rama de actividad en el período y su impacto en el salario real se siguió la evolución de las negociaciones en el ámbito de tres sectores diferentes de la economía: los trabajadores bancarios, los trabajadores metalúrgicos y los trabajadores de las Universidades Nacionales. Esta elección no es casual; el sector bancario es representativo de la actividad de servicios, el metalúrgico representa a la industria y las universidades nacionales tienen por un lado trabajadores docentes representativos de la actividad docente en general y trabajadores no docentes cuya paritaria en general va alineada con la de estatales. A dichos tres sectores se le sumó la evolución del Salario Mínimo Vital y Móvil, único caso de negociación colectiva centralizada de nuestro país y referencia para las paritarias por actividad. Se puede decir que es una muestra con un grado importante de representatividad.

Respecto a la negociación colectiva se puede decir que fue un período de tensión relacionada con el modelo económico establecido desde diciembre de 2015. En lo referido a la formalidad de negociación colectiva en apariencia se mantuvo estable el esquema institucional de negociación centralizada por actividad. No hubo acciones formales del gobierno como en otros periodos históricos que implicaran interrupción de la negociación colectiva; esto no quita la existencia de intervenciones informales y también una política orientada a incentivar el crecimiento de la negociación descentralizada o por empresa.

Entre las intervenciones informales un testimonio de cómo se actuaba en muchos casos es el acontecido con la paritaria bancaria en el año 2017 donde el Ministerio de Trabajo en asocia-

ción con el Banco Central de la República Argentina se negó a avalar el acuerdo que había realizado la Asociación Bancaria con las entidades patronales mayoritarias; y frente a dos fallos de la Cámara Nacional del Trabajo dando validez al acuerdo, el Ministro tuvo una innovadora iniciativa intentando un juicio político a los jueces participantes.

El funcionamiento de la negociación colectiva centralizada por rama de actividad fue condicionada por techos de aumentos en los que presionaba el Ministerio de Trabajo, que siempre ponía como tope la inflación esperada que en todos los casos luego terminaba siendo menor a la inflación que se daba en la realidad; durante el período si bien la forma de negociación no se modificó formalmente los salarios bajaron (ver tabla 5) porque los aumentos de precios siempre fueron superiores a los aumentos salariales, además el aumento del desempleo fue un condicionante macroeconómico importante para debilitaba la posición de los trabajadores.

Tabla 2. Comparación de paritarias e índice de precios.

	Bancarios	No Docentes	Docentes	Metalúrgicos	SMVM	IPC	Promedio paritarias-IPC
2016	33%	31%	35%	33%	33%	41%	-8
2017	28,7%	20%	25%	24%	17,86%	24,8%	-1.69
2018	46%	32%	41%	20%	18,94%	47,6%	-22.52

Fuente: elaboración propia en base a paritarias, INDEC y Dirección de Estadísticas GCBA.

Evolución de la economía y el empleo

Como complemento al estudio sectorial anterior realizamos la comparación de la evolución salarial en relación a la inflación a la evolución del tipo de cambio.

Tabla 3. El salario medio en relación a la inflación y a la evolución del dólar tuvo el siguiente recorrido en el período entre enero de 2015 y noviembre de 2019.

Salarios	Evolución en relación a la inflación (enero 2015 / noviembre 2019)	Evolución en relación al dólar (enero 2015 / noviembre 2019)
Salario mínimo vital y móvil	-23,70%	-50,80
Salario de los trabajadores registrados estables (RIFTE)	-13,60	-44,30
Salario de trabajadores privados	-12,90	-40%

Fuente: elaboración propia en base a UNDAV.

Luego exponemos la evolución de los principales indicadores macroeconómicos durante el período para poder evaluar entre otras cosas si se cumplió la premisa básica de política acerca de que un menor salario podría incentivar la creación de empleo. Como podemos ver el periodo fue recesivo, con caída del empleo y aumento de la inflación.

Tabla 4. Principales indicadores macroeconómicos de la Argentina (2015-2019).

	2015	2016	2017	2018	2019
Inflación prevista en la Ley de Presupuesto	15,6	14,5	17	15,7	23
Inflación anual	26,9	41	24,8	47,6	53,8
Tipo de cambio (inicial I, final F)	I: 8,60 F:13,6	I: 13,6 F:15,8	I: 15,9 F:18,9	I: 19 F:37,9	I: 38,0 F:63
% PBI	2,6	-2,3	2,9	-2,5	-2,2

Fuente: Seijo, Bazque y Pérez Candreva en base a INDEC, Presupuestos, BCRA y Otros.

Según el informe técnico del INDEC 2do trimestre 2018 sobre *Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos*,³ en 2018 se incrementó el número de personas que, a pesar de estar ocupadas, se encuentran demandando empleo. Esto representa un número cercano a los cuatro millones de argentinos.⁴

El incremento del desempleo guarda relación con la caída en el uso de la capacidad instalada de la industria. Según el INDEC,⁵ durante el período 2011-2015 se encontraba en un promedio del 73%, y en el bienio 2016-2017 cayó al 64,9%. En el punto siguiente veremos que no solo cayó el empleo sino que cambió cualitativamente hacia tipos empleos más precarios.

Algunas características de los “nuevos empleos”

Basándonos en la información publicada por el Ministerio de Trabajo en Julio de 2018, luego degradado en Secretaría, se observa una tendencia hacia el incremento de los trabajadores independientes, es decir monotributistas. El monotributista es una categoría laboral independiente, que en muchas ocasiones es genuino; pero en muchas otras se trata de una situación de empleo en relación de dependencia encubierta, por ejemplo cuando una persona factura solo para otra y en forma continuada se presume relación de dependencia. Durante el período se hizo masivo un fenómeno que podemos llamar “uberización” del trabajo que se trata de los trabajadores de empresas en su mayoría con sede en el exterior administran plataformas usadas en argentina (Uber y varias de delivery) donde los estos que de acuerdo a las empresas serían emprendedores y/o microempresarios se encuentran claramente en una relación de dependencia económica, técnica y jurídica⁶ (Wehle; Baudry, Anconetani, 2019, pág. 9) (Cao, 2018, pag.16) respecto a las mismas.

3 https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_2trim18.pdf

4 <https://www.hispanTV.com/noticias/argentina/388776/macri-desempleo-pobreza-crisis-economica>

5 <https://www.indec.gob.ar/>.

6 Dependencia Jurídica: cuando una de las partes tiene la facultad jerárquica de dirigir y como contrapartida la otra parte tiene la obligación de someterse a las directivas que aquél imparta. En los hechos la subordinación jurídica implica la facultad del empleador de organizar el trabajo y dar órdenes a sus trabajadores ejerciendo el poder de dirección y el poder disciplinario. Dependencia Técnica: consiste en la facultad del empleador de fijar la forma, modo y método de trabajo al cual el empleado deberá ajustarse en su cometido. Dependencia Económica: se da cuando el trabajador queda excluido de los riesgos de la empresa y su única obligación hacia la contraparte radica en aportar su trabajo personal mediante una remuneración a cargo del empleador.

Tabla 5. Trabajadores registrados según modalidad ocupacional principal (con estacionalidad). Total país. Porcentajes: base en miles.

Período	Asalariados privados	Asalariados públicos	Asalariados casas particulares	a) Autónomos	b) Monotributo	c) Monotributo social	a)+b)+c)	Total (miles)
2015	52,3%	25,4%	3,7%	3,4%	12,1%	3,0%	18,5%	11909,9
2016	51,6%	25,9%	3,8%	3,4%	12,2%	3,0%	18,7%	11990,0
2017	51,1%	25,8%	3,8%	3,3%	12,7%	3,3%	19,3%	12192,2
2018	50,9%	25,6%	3,9%	3,3%	13,0%	3,3%	19,6%	12306,2
2019	49,4%	26,7%	4,1%	3,3%	13,5%	3,0%	19,8%	12144,2

Fuente: Seijo, Bazque y Pérez Candreva en base a DGEMyEL-MPyT, Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, sobre la base de los registros administrativos de los sistemas de la seguridad social (AFIP).

La tabla precedente nos deja algunas cosas claras, en el periodo analizado:

- (a) El empleo privado cayó.
- (b) Los trabajadores autónomos (categoría de ingresos superiores a la de los monotributistas) disminuyeron levemente.
- (c) La categoría monotributo aumentó.

Conclusión

Esta ponencia se propuso avanzar en la explicación de la reconfiguración del marco institucional del trabajo en la Argentina (diciembre 2015 - abril 2018⁷) y en el abordaje de su relación con las transformaciones del patrón de crecimiento dados en el período. *La principal conclusión es que en este caso una estrategia de crecimiento y de generación empleo pensada en función del incentivo a la inversión a través de políticas de flexibilización y baja de costos laborales, termina generando el efecto contrario.* En este trabajo se relevaron diferentes sectores de la economía y se llegó a la conclusión de que la mayor flexibilidad no generó mayor empleo, sino que hubo caída de la economía y del empleo acompañado de más bajos salarios. *En resumen puede decirse que la mayor flexibilización laboral no genera más puestos de trabajo, sino que genera mayor desempleo y mayor precarización laboral.*

⁷ En abril 2018 inicia una etapa de debacle signada por la devaluación y la vuelta al FMI.

Referencias bibliográficas

- Beccaria, L. (2007), 'el Mercado De Trabajo Luego De La Crisis. Avances Y Desafíos', En: Kosacoff, B. (Ed.) Crisis, Recuperación Y Nuevos Dilemas. La Economía Argentina 2002-2007, Cepal – Of. Buenos Aires, Buenos Aires.
- Boyer, R. (1995) "Aux Origines De La Theorie De La Regulation" En Boyer, R.; Sailard, Y. (Dir), Theorie De La Regulation, L'Etat Des Savoirs. La Decouverte, Paris.
- Cao González, Rodrigo. 2018. Los trabajadores de plataforma y la evolución de las relaciones laborales. Publicación de Centro de Estudios de Administración Tributaria de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.
- Caro Figueroa, Armando. La Flexibilidad Laboral. Fundamentos comparados para la reforma del mercado laboral argentino. Editorial Biblos. 1993.
- Diamand, Marcelo. 1973. Doctrinas Económicas, desarrollo e independencia: economía para las estructuras productivas desequilibradas: caso argentino. Buenos Aires. Paidós.
- Fondo Monetario Internacional (2003). Unemployment and Labor Market Institutions: Why reforms pay off. World Economic Outlook, Capítulo IV.
- Gambacorta Mario Luis y Otros. (2018). "La estructura de la negociación colectiva como proyección del modelo sindical vigente". Editorial UMSA.
- Gambacorta, Mario Luis y Ruiz, Álvaro Daniel. (2016). Guía teórico-práctica para el desarrollo de los nuevos contenidos de la negociación colectiva. Editorial UMSA.
- Keynes, J.M. (1936 en inglés) (1997), Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero, Fondo de cultura económica, México D.F.
- Mauricio, Roxana. (2012). Inestabilidad en el mercado de trabajo: un análisis dinámico para argentina. EDULP. Editorial de la Universidad de la Plata.
- Naclerio, (2007), Narodowski Y De Santis (Comp.), "Teoría Y Política Macroeconómica. Aplicaciones A La Economía Argentina". Edulp. Ciepyc. Naclerio, Narodowski Y De Santis (2007). Edulp Y Ciepyc.
- Neffa, Julio César; Panigo, Demian T.; López E. (2010). Contribuciones Al Estudio Del Trabajo Y El Empleo Desde La Teoría De La Regulación: Un Marco Teórico Para Estudiar Los Modos De Desarrollo Y Su Impacto Sobre El Empleo. Documento De Trabajo N° 4 De La Serie Empleo, Desempleo Y Políticas De Empleo: Disponible En [Http://www.Ceil-conicet.Gov.Ar/Wp-content/Uploads/2013/03/4contribuciones.Pdf](http://www.ceil-conicet.gov.ar/Wp-content/uploads/2013/03/4contribuciones.pdf)
- Seijo, Rubén Ernesto; Bazque, Héctor Gabriel y Pérez Candreva, Leonardo (2018). Cambiemos el rol de la Relación Salarial. Ponencia Congreso EPPA. 2018.
- Smith, A. (1997 [1776]): Investigación Sobre La Naturaleza Y Causas De La Riqueza De Las Naciones, México, Df, Fondo De Cultura Económica.
- Trajtemberg, David; Senén González, Cecilia y Medwid, Bárbara (2010), Los determinantes de la negociación colectiva en la Argentina. Debates teóricos y evidencias empíricas. Trabajo, Ocupación y Empleo N° 9, SSPTyEL-MTEySS, Buenos Aires.
- Wehle, Beatriz; Baudry, Grisel; Anconetani, Mariano; (2019) ¿Ser o no ser tu propio jefe? Tensiones laborales de los jóvenes en las plataformas digitales. Ponencias congreso ASET 2019.

TRABAJO AMPLIADO Y ECONOMÍAS POPULARES HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MAPA ANALÍTICO SITUADO

María Belén Rolfi (FCEJS-CPC “Pedro Paz”-UNSL) mbrolfi@gmail.com,
María Soledad Gaiani (FCEJS-UNSL) solgaiani@gmail.com, Alejandra Gil
(FCEJS-UNSL) alegil.80@gmail.com y Karen Mora (FCEJS-Estudiente
Lic. en Trabajo Social-UNSL) karenmora747@gmail.com

Resumen

Esta ponencia se inscribe en una investigación más amplia que analiza, a partir de la dinámica de una feria de comercio urbano radicada en la ciudad de San Luis, las relaciones, cruces y tensiones entre las economías sociales y el mundo del trabajo en el capitalismo contemporáneo. En ese marco, esta comunicación espera problematizar las formas de trabajo y su devenir histórico, poniendo en tensión aquellas narrativas eurocentradas que anuncian su final. Sostenemos que las experiencias de economía social/popular resignifican en términos prácticos la idea de trabajo, mientras interpelan las divisiones binarias entre producción y reproducción social, así como la hegemonía política que el salario reviste en tanto ordenador de la distinción trabajadorxs - no trabajadorxs. De allí que resulte necesario trazar un mapa de categorías que permitan estudiar articuladamente cómo opera la lógica del capital en estos casos y cuáles son los “puntos de fuga” ideados por colectivos sociales que concretizan la ampliación de la noción de trabajo y de la clase que vive de su trabajo. Para hacerlo seguimos una metodología cualitativa que incluye el análisis crítico de un conjunto de producciones teóricas en diálogo con fuentes primarias y secundarias, cuyo procesamiento se encuentra en desarrollo.

Palabras clave: trabajo ampliado - economías populares - colectivos sociales

Introducción

El objetivo general de nuestra investigación¹ radica en analizar desde una perspectiva multidimensional las relaciones, cruces y tensiones entre las economías sociales y el mundo del trabajo en el capitalismo contemporáneo. Para hacerlo tomamos como referente empírico a una Feria artesanal de comercio urbano radicada en la ciudad de San Luis. Asumimos un posicionamiento epistemológico en el que las estructuras y prácticas sociales se entrelazan dinámica y conflictivamente con procesos globales que impactan en los territorios de manera específica. En esa clave, nos preguntamos cómo se configura la Feria en tanto experiencia de reproducción económica, política y social; problematizamos acerca de sus relaciones de producción, de circulación y de consumo; indagamos en sus tramas organizativas para reconocer la diversificación de los lugares de lo político, así como los sentidos que lxs feriantes² construyen sobre el trabajo y su trabajo en la Feria.

Como primera caracterización de la Feria, la misma lleva por nombre “El Fuego”.³ Fue creada en 2016 como parte de un proyecto más amplio en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis, lo cual le imprime a este caso una especial relevancia institucional. Integra la línea estratégica de Economía Social y Solidaria del Centro de Prácticas Pedagógicas y Socio-Comunitarias (CPPSC).⁴ Puede ser conceptualizada en el marco de las Ferias comerciales urbanas. Busso (2010) las define como lugares de trabajo (difundidos, difusos y conflictivos), pero también como espacios de interacción social, de encuentros y socialización. Por su parte, lxs integrantes de la Feria la conciben como “un colectivo participativo y de colaboración activa, democrático, autogestionado y de adhesión libre, sin distinción de género, nacionalidad ni credo” (Centro de Prácticas Pedagógicas y Socio-Comunitarias. Una feria que se enciende, s./f.). Se encuentra integrada por “pequeños productores de plantas y semillas, pequeños productores de alimentos, artesanías y manualidades, promotorxs culturales, cooperativas y organizaciones sociales de sectores populares que deseen participar en la construcción de la economía social y solidaria, intermediarixs y facilitadores de la ESyS bajo las pautas del comercio justo” (Acuerdos-Documento Colectivo).

Originalmente, tenía lugar una vez a la semana, cada jueves, en la explanada del edificio del rectorado de la UNSL. Como consecuencia de las restricciones impuestas por el contexto de pandemia, debió rearticularse. En el momento más álgido del confinamiento, la misma dejó

1 PROIPRO N° 15-520: “Economía Social y Trabajo. La experiencia de la Feria ‘El Fuego’ de la ciudad de San Luis”. Directora: Dra. María Belén Rolfi. Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales/Universidad Nacional de San Luis.

2 A lo largo de la ponencia usaremos la “x” para evitar el lenguaje sexista, respetando, además, el modo en que la propia Feria ha consensuado su uso al momento de producir documentos escritos.

3 El nombre propio de la Feria ha sido reemplazado por una designación de fantasía para preservar información sensible. Es por el mismo motivo que tampoco se consignan las direcciones de las páginas web consultadas.

4 Este Centro es un ámbito académico-político de intercambio entre Universidad y Comunidad. Su propósito es fomentar el diálogo entre los saberes académicos y populares para colaborar, de alguna manera, en la construcción de conocimientos válidos para la comunidad científica y aquellos movimientos que intentan un cambio social. En el CPPSC se desarrollan varias líneas estratégicas que hacen a su accionar: Educación y Formación; Género; Comunicación y Arte; Salud y Economía Social y Solidaria. Disponible en: <https://cppscunsl.wixsite.com/cppsc-unsl/el-centro>

de funcionar tal como había sido concebida, aunque dicha inactividad fue compensada con la puesta en marcha de una trama solidaria preexistente que acompañó situaciones de emergencia que vivenciaron feriantes, mientras atendieron la demanda de referentes de organizaciones sociales que habían formado parte de manera intermitente de este espacio. En la actualidad el colectivo “volvió a feriar” con regularidad, sosteniendo los encuentros de los días jueves, sumando uno más a su itinerario, siempre las dos primeras semanas de cada mes.

En términos amplios, el contexto general en el que se inscriben estas experiencias se dirime entre la crisis y la creatividad social. Suponen un arco diverso de casos nacionales y regionales que responden al agotamiento de una matriz de acumulación incompleta, aunque extendida, que apeló a una dinámica “distribucioncita” e “incluyente” (Torrado, 2010: 54), basada en una estrategia de industrialización sustitutiva, erigida en torno a políticas estatales activas y ampliatorias de derechos. Sin embargo, promediando la década del setenta, aquellas sociedades salariales relativamente estables fueron desmanteladas por dictaduras cívico-eclesiástico-militares. Proceso que terminó de configurarse con la consolidación de democracias instrumentalizadas por elites nacionales e internacionales (Hinkelammert, 1988). La hegemonía neoliberal en todo América Latina, y particularmente en Argentina, se manifestó como un proyecto político de clase (Harvey, 2007) que tendió a reformular las relaciones entre capital y trabajo, a favor de un sostenido proceso de financiarización económica.

Pese a la redefinición finisecular de parte del mapa político latinoamericano, emergente de las acciones de protesta e impugnación a este modelo, el mundo laboral continuó expulsando a buena parte de la población económicamente activa, en especial a jóvenes y mujeres. Es así como en nuestra región, y específicamente en la provincia de San Luis, el capital privado no es hoy el principal oferente de puestos trabajo formales. Ante este escenario han surgido diversos modos de reproducción económica, política y social que ponen en tensión las formas dominantes de producción, comercialización y generación de redes vinculares. En algunos casos como el recurso más próximo para la resolución de las urgencias materiales que interpelan la cotidianeidad de individuos y familias, y en otros, como parte de un posicionamiento político-ideológico crítico y/o alternativo. Aunque en las dinámicas concretas ambos propósitos suelen coexistir en tensión.

Estas experiencias se enmarcan en profundas discusiones teórico-analíticas en las que las nociones de economía social y economía solidaria (Coraggio, 2018; Singer, 2007) o popular (Gago, Cielo, y Gachet, 2018) pretenden dar cuenta de un universo empírico heterogéneo y en constante recreación; una realidad múltiple y porosa que amplía los márgenes que las perspectivas canónicas han construido sobre el trabajo y lxs trabajadorxs. Todo lo cual implica un reposicionamiento práctico que permea tales términos-conceptos. Los debates siempre in-agotados sobre estas categorías han sido objeto de producciones previas de este equipo de investigación que recogen aportes señeros al respecto.⁵ Aunque tal problematización con-

5 Rolfi, Ma. Belén, Gaiani, María Soledad; Gil, Alejandra (2021): “Economía social y trabajo. Sentidos en disputa: una aproximación teórico-analítica a la Feria ‘El Fuego’ de la ciudad de San Luis”. X Pre Congreso Regional de Especialistas en Estudios del Trabajo: Transformaciones en las condiciones de trabajo en tiempos de

tinúa en proceso, en esta oportunidad, abordaremos los cruces y tensiones existentes entre las nociones de economía social, solidaria y popular y la cuestión del trabajo y del mundo del trabajo, poniendo especial énfasis en este segundo término de nuestra ecuación analítica. Abordaremos esta categoría teóricamente, sin desconocer sus alcances como fenómeno sociológico (las formas del trabajo), inserto en una dinámica cambiante, cuya trayectoria tiene consecuencias específicas en el marco del capitalismo periférico.

Entendemos que este ejercicio, nos permitirá desarrollar dos grandes tesis vinculadas con nuestro tema de interés:⁶ 1) Desde el punto de vista epistemológico estas experiencias instan a rediseñar los contornos disciplinares de la economía como ciencia y como praxis y a reflexionar sobre sus alcances en términos políticos y culturales. 2) En esa clave, sostenemos, además, que las economías populares redefinen en términos materiales y subjetivos los alcances de la noción de trabajo. Sobre estas coordenadas avanzaremos en la primera parte de la ponencia, mientras que en la segunda sistematizaremos hallazgos situados, siguiendo la dialéctica teoría-empiría –categorías teóricas/categorías de la práctica– como parte de los resultados preliminares de nuestro proceso investigativo.

El imperialismo económico como ideología. Las relaciones económicas y el mundo social

Para problematizar sobre los alcances del discurso económico hegemónico apelamos a un prisma analítico multidisciplinar que pretende poner en cuestión aquel imperialismo económico que reduce dicho campo de conocimiento a un constructo aparentemente formal, aunque repleto de supuestos etnocéntricos:

La ciencia que llamamos “economía” descansa en una abstracción originaria, consistente en disociar una categoría particular de prácticas –o una dimensión particular de cualquier práctica– del orden social en la que está inmersa toda práctica humana [...] obliga –aun cuando, por las necesidades de conocimiento, estemos constreñidos a tratarlas de este modo– a pensar cualquier práctica, empezando por aquella que se da, de la manera más evidente y más estricta, por “económica”, como un ‘hecho social total, en el sentido de Marcel Mauss (Bourdieu, 2000: 17).

Con tal intención retomamos los aportes *polanyianos* en torno a la economía sustantiva y sus implicancias en términos político-culturales. Polanyi (2007) propone un enfoque múltiple donde involucra a la historia, la antropología y la teoría social; un recorrido por diferentes modos de organización y reproducción de la vida, con la intención de demostrar que la eco-

pandemia. ASET. En Repositorio de la Biblioteca de la UnCuyo: <https://bdigital.uncu.edu.ar/16692>

⁶ En esa línea, cabe aclarar que las combinaciones analíticas propuestas se han construido en diálogo con nuestros sujetos de estudio. A partir de sus registros narrativos, documentales y mediante observaciones directas.

nomía de mercado, no es el único principio ordenador de las relaciones sociales en el devenir de la humanidad, al tiempo que problematiza sobre las implicancias de esta perspectiva en cuanto ideología: “Nuestra tesis es que la idea de un mercado autorregulado implica una utopía total. Tal institución no podría existir durante largo tiempo sin aniquilar la sustancia humana y natural de la sociedad; habría destruido físicamente al hombre y transformado su ambiente en un desierto” (Polanyi, 2007: 28).

Desde el punto de vista epistémico, tales afirmaciones inscriben a las relaciones económicas en su contexto socio-histórico de emergencia, lo cual requiere para su análisis de una mirada integral y transdisciplinar que desafía la tendencia a la fragmentación y abstracción que han acompañado al pensamiento económico ortodoxo. De allí que podamos también recuperar aspectos de la perspectiva clásica sobre la economía social y solidaria en cuanto a la centralidad que en esta asume la reproducción de la vida ante el principio rector instrumentalista que orienta la reproducción del capital en la economía neoclásica. Afirmación que cobra fuerza y sentido político-crítico de la mano de las economías feministas. Estas corrientes cuestionan la idea de que exista una única racionalidad al momento de tramitar los intercambios (aquella que se dirige a maximizar utilidades). Mientras redefinen el lugar y el sentido de las formas económicas al enraizarlas socialmente bajo un posicionamiento ético-político explícito, cuya “preocupación no está en la perfecta asignación, sino en la mejor provisión para sostener y reproducir la vida” (Rodríguez Enríquez, 2015: 32).⁷

En el mismo sentido, Polanyi asegura que la economía “está incrustada y enredada en instituciones económicas y no económicas” (Polanyi, 1976:161, citado en Demonte, 2015: 78). Como hemos señalado, esta tradición de pensamiento responde a una perspectiva sustancialista, mientras el enfoque formalista se circunscribe al principio de escasez. Tal condicionamiento opera en el marco de un sistema de necesidades ilimitadas que encuentra un principio de resolución en el despliegue de comportamientos sociales “universales” maximizadores y racionalizadores de recursos.⁸ Esto último “sería aplicable a economías con mercados formadores de precios mientras que el [significado] sustantivo comprende las formas del ‘intercambio con el medio ambiente natural y social’” (Polanyi, 1976: 155 citado en Demonte, 2015: 78). No obstante, nos parece importante destacar que en el marco de sistemas económicos capitalistas –sobre todo en su periferia– coexisten en situación de subordinación experiencias que se dirimen entre ambos criterios reguladores. De modo tal, que estas distinciones analíticas en los casos concretos se combinan de maneras específicas y hasta aparentemente contradictorias. En palabras de Quijano (1988):

7 Para Dussel la vida es el principio material fundamental de toda ética. La validez de una norma ética está dada por su capacidad de participar en la reproducción de la vida (Infranca, 2022). Coincidentemente, Hinkelammert y Mora (2001) sostienen el imperativo ético de una economía orientada hacia la vida. Retoman y complejizan la crítica a la economía política de Marx a partir de los siguientes ejes: el ser humano corporal, natural y viviente como sujeto necesitado (necesidades materiales, culturales y espirituales) y la vida como fundamento ético de la economía (Zuberman, 2020).

8 La pretendida universalidad de los hechos económicos y de los sujetos que los encarnan se esconde tras una concepción androcéntrica, hetero-patriarcal e instrumental (en términos de la interacción metabólica entre sociedad-naturaleza) que organiza las relaciones dominantes de producción y de reproducción social.

En las condiciones tendenciales del capital, y de la distribución geosocial de sus beneficios y de sus desventajas, la mano de obra disponible, sobre todo en el “tercer mundo”, está en una peculiar situación: no puede sobrevivir solamente según las normas del capital; ni puede todavía separarse y aislarse de ellas. Requiere aprender en una práctica no siempre ni necesariamente consciente, cómo servirse de ambas, en las proporciones que las situaciones y posibilidades concretas permitan o exijan (p. 233).

Ahora bien, ¿Cómo pensar el trabajo y sus implicancias desde este enfoque que pretende desplazar las fronteras disciplinares instituidas de manera autocentrada? ¿Es el trabajo así tematizado una actividad humana constitutiva, o es un producto modelado al calor del capitalismo moderno-colonial, en tanto sistema de dominación múltiple? ¿Puede pensarse como una combinación de ambas caracterizaciones? Y si es así ¿cómo opera en el marco de una experiencia concreta que se presenta a sí misma como una FERIA de economía social en construcción?

Las formas del trabajo. Sentidos, trayectorias y perspectivas

El trabajo moderno ha devenido una noción central a la hora de pensar modelos de organización social extendidos. En tanto fuerza de trabajo “aparece como un producto del capitalismo, es decir, de las relaciones de producción que son la peculiaridad de la sociedad burguesa” (Rieznik, 2007:13). Sin embargo, el trabajo como dimensión humana constitutiva excede dicha condición, al tiempo que devela que “el capitalismo se construye como tal haciendo de la potencia del trabajo una configuración societal específica”. En el capítulo V (Sección Tercera) del Libro I (Vol. I) de *El Capital*, Marx diferencia entre el proceso de trabajo y el de valorización capitalista. Sobre el primero asegura que: *La producción de valores de uso, o bienes, no modifica su naturaleza general por el hecho de efectuarse para el capitalista y bajo su fiscalización. De ahí que en un comienzo debamos investigar el proceso de trabajo prescindiendo de la forma social determinada que asuma* (Marx, 2010: 215, el énfasis es del autor).

Siguiendo tal perspectiva, el trabajo, según Marx, es un proceso que media, regula y controla su metabolismo con la naturaleza y deviene, así, en una actividad humana fundamental, ya que, en su desarrollo, las personas no solo transforman la materia natural, sino que se transforman a sí mismas. Antunes (2005) reconoce en esta dialéctica “la ontología singularmente humana del trabajo” (p. 6).

Mientras que Enrique Dussel (1994), a partir del análisis de los *Grundrisse* (notas dispersas, pero fundamentales para comprender la crítica marxista a la economía política) asegura:

El momento fundamental del desarrollo dialéctico de Marx, no es otro que el del “trabajo vivo” como exterioridad, que es subsumido por el contrato de trabajo asalariado en el capital, incorporado a la esencia del capital como una determinación interna, debería ser definido como la contradicción absoluta (desde la anterioridad de la exterioridad) al capital como totalidad constituida por solo trabajo objetivado. Es por ello que el “trabajo vivo” es el trabajo real como subjetividad, como la persona del trabajador en su posición de lo absolutamente contradictorio en el capital en cuanto tal (p. 207).

Sin embargo, el trabajo como dimensión antropológica no resulta una práctica dislocada de sus coordenadas espacio-temporales. Es, por el contrario, un fenómeno densamente histórico. De hecho, siguiendo a Dussel, es posible reconstruir la historicidad de este término aún no determinado, siguiendo el rastro “de los modos de apropiación del trabajo y de la subjetividad del trabajador por parte del sistema dominante de la época en cuestión” (Infranca, 2022, s/p). Bajo estas premisas el trabajo moderno asume características distintivas, aunque en el marco del régimen capitalista, es su pretendida (in)especificidad la que le imprime un carácter definitivo. La subjetividad que trabaja y crea valor se convierte simplemente en tiempo socialmente necesario de trabajo: una medida homogénea (equivalencia general) capaz de producir bienes intercambiables (mercancías). Tal transmutación termina por cosificar las relaciones sociales de producción, mientras “anima” –infunde vida– al mundo objetual. No obstante, este proceso aparentemente natural, e incluso universal, resulta profundamente violento y expropiatorio y ha asumido formas específicas, conforme la propia geografía social del capital. Es el caso de América Latina y el Caribe, cuyas discontinuidades y coexistencias temporales hacen a la heterogeneidad histórico-estructural de nuestros territorios (Quijano, 2000) y al abigarramiento de sus formaciones sociales y económicas concretas (Zavaleta, 2009).

La geografía social del capital y la cuestión del trabajo en América Latina

El devenir histórico del trabajo ha acompañado las transformaciones en la forma social de acumulación del capital. Claro que la implantación capitalista en América Latina y el Caribe, ha sido colonial y eurocentrada; características que hacen de la dependencia estructural una variable explicativa ineludible. Las relaciones de trabajo en estas latitudes no respondieron en sus orígenes ni en la actualidad a un patrón industrializador homogeneizante capaz de convertir a los productores libres en mano de obra asalariada. Sin embargo, la centralidad de nuestro espacio-tiempo es tal que el costado sacrificial de la modernidad (Dussel, 1992) reveló en esta parte de la geografía mundial una sistemática expropiación de riquezas, cuerpos y territorios que alentaron la reproducción ampliada del capital en el viejo continente. Según Quijano (2000), las relaciones no asalariadas como la servidumbre, la esclavitud, la reciprocidad y la pequeña producción mercantil fueron subordinadas a la lógica del capital, pero no desaparecieron –y aun hoy continúan vigentes– como parte de una simultaneidad articulada sin confluencia plena que no reeditó formas pretéritas, sino histórica y sociológicamente nuevas:

[Esto] quiere decir que el trabajo asalariado no es el único sujeto antagonista o alternativo al capital, aunque sí el central dada su centralidad en la configuración global del capitalismo. Esa centralidad fue sin duda mucho más visible hasta la crisis de los años setenta. Pero si avanza el proceso de declinación del trabajo asalariado en las puntas tecnológicamente más avanzadas de la estructura mundial de acumulación, así como la re-expansión de las otras formas de trabajo ¿qué ocurre con la centralidad del trabajo asalariado en la confrontación del trabajo con el capital? ¿También está entrando en crisis? ¿Y en consecuencia es indispensable replantear las relaciones del conjunto de la fuerza de trabajo con el capital? (Quijano, 2013: 154).

Esta pregunta ha sido respondida por autores enmarcados en perspectivas posmodernas a partir de una afirmación categórica: asistimos al fin del trabajo (Gorz, 1980; Rifkin, 1995; Habermas, 1989; Offe, 1989). La crisis del mismo se expresa en su pérdida de relevancia en la organización de la vida colectiva y las afiliaciones sociales, lo que erosionaría su capacidad para prefigurar un horizonte político transformador. De modo tal, que las condiciones capaces de posibilitar una vida emancipada “ya no emergen directamente de revolucionar las condiciones de trabajo, esto es de la transformación del trabajo alienado en una actividad autodirigida” (Antunes, 2005: 150). Lo cierto es que esta aseveración surgida en los países centrales ha irradiado nuestras propias conceptualizaciones al asimilar, tanto las categorías de empleo y de trabajo, como las de trabajo concreto⁹ y trabajo abstracto¹⁰. Asimilaciones que permean no solo las discusiones teóricas, sino también los temas prioritarios de la agenda social. En palabras de Patricia Collado (2009), el trabajo no pierde su centralidad, pero esta centralidad está en función de la necesidad de realización y reproducción del capital. No cabe duda que la pandemia evidenció dicha cuestión en, al menos, dos sentidos. La paralización de los cuerpos trabajadores puso al descubierto que es el trabajo el motor generador de la riqueza y demostró que el mismo reviste múltiples aristas, pero sobre todo implica una dimensión reproductiva vital.

En tal sentido, entendemos que las experiencias de economía social / economía popular ponen en crisis la hegemonía de las relaciones sociales salariales al correr los límites impuestos a la hora de distinguir el trabajo del no trabajo, así como la histórica separación entre las relaciones de producción y las de reproducción social. Es que, pese a la multiplicidad constitutiva de las relaciones socio-laborales en América Latina, dicho imaginario integracionista continúa teniendo efectos actuantes. En esta clave, autores como Ricardo Antunes (2005) nos invitan a asumir abiertamente la complejidad de las relaciones laborales actuales, pero al contrario de la tesis que pregonan la pérdida del significado del trabajo en la sociedad contemporánea, tenemos el desafío de comprender la nueva polisemia del trabajo, su nueva morfología, cuyo elemento más visible es el diseño multifacético.

9 Todo trabajo útil de un determinado tipo (el trabajo del sastre, del zapatero, del carpintero, etc.), y que crea el valor de uso de una mercancía es un trabajo concreto (Diccionario de Economía Política eumed.net).

10 Trabajo del productor de mercancías, gasto de fuerza de trabajo humano en general, independientemente de su forma concreta (Diccionario de Economía Política eumed.net).

En este punto nos preguntamos *¿cómo opera esta realidad en la Feria?*; *¿de qué manera se significa el trabajo en tanto experiencia subjetiva-vital-relacional?*; y *cómo se colectiviza en el marco de este espacio de intercambio?*; *¿qué relaciones y tensiones van marcando el pulso de la ampliación de la noción de trabajo?*; *¿qué instancias de oposición construyen ante la lógica del capital y cuáles terminan por imponerse como límites estructurales?* Si bien estos interrogantes no serán respondidos acabadamente en el análisis preliminar de nuestro caso de estudio, operan como una hoja de ruta que guiará nuestro esfuerzo interpretativo.

La Feria El Fuego. Hacia un mapa conceptual situado

En esta segunda parte de nuestra comunicación, presentamos una síntesis de los resultados preliminares del estudio sistemático del material empírico de nuestra investigación. Para ello recurrimos a una metodología cualitativa que incluyó la triangulación de fuentes y técnicas de producción de datos: análisis documental, observaciones directas y entrevistas semiestructuradas, así como el seguimiento y registro del contenido producido en redes sociales. El procesamiento de este corpus se realizó según las pautas del análisis temático. Sin desconocer el carácter recursivo del proceso, en un primer momento, se identificaron y describieron temas (definidos mediante la construcción de categorías o códigos con un grado variable de abstracción), mientras se ensayaban vínculos entre ellos. Tales relaciones se muestran en un dispositivo visual (Ver pág. 16) –parte de nuestro modelo interpretativo– cuyo relato analítico exponemos a continuación (Dabenigno, 2017).

De estas operaciones emergieron tres grandes códigos. Nos referimos a las categorías de *relaciones económicas, trabajo y economía social (en construcción)*. Todos ellos asociados a la Feria en tanto referente empírico.

En lo que respecta a su dinámica, reconocimos dos niveles de análisis. Por un lado, la construcción de acuerdos comunes que son parte de las declaraciones de principios que el grupo ha erigido en asamblea; un dispositivo organizativo diseñado y redefinido a lo largo del tiempo como parte del proceso de gestación del espacio: “Somos un colectivo de trabajadorxs de la economía social que confiamos en que otro tipo de economía y vínculos son posibles, incorporando valores tales como práctica solidaria, comercio justo, autogestión y organización horizontal, producción y consumo responsable, soberanía alimentaria, perspectiva de género y derechos humanos” (Acuerdos-Documento Colectivo).

Por otra parte, la diversidad constitutiva de la Feria visibiliza límites y contradicciones entre voluntades que intentan delinear tal colectivo y trayectorias individuales o institucionales (universidad) que por momentos se imponen. En esa clave, se advierte que las lógicas sistémicas tienen consecuencias subjetivas al configurar “modos de ser y de estar” –marcos de inteligibilidad social– que son difíciles de desmontar. Así, la Feria se presenta como un proyecto productivo y un proyecto cultural y de autoformación, cuyos alcances por momentos se confunden, y en otros, son parte de las tensiones mencionadas. Es que el conjunto que la

constituye con mayor permanencia ha decidido que la misma sea un espacio abierto, lo cual supone, entre otras cosas, que siempre puedan incorporarse nuevos feriantes y que no exista cupo de participantes por rubro. En ese contexto, surgen temores y criterios de competitividad, mientras deben reafirmarse insistentemente las pautas de convivencia:

Para mí lo vincular fue lo más interesante de estos espacios así, sobre todo de economía, donde se juegan a veces muchos miedos... sin querer competencias... eh... es como bueno ¿Cómo hacemos que sea cada vez más humanizado esto? pero no se puede hacer humanizado si no hay un planteamiento interno de nuestros propios miedos, dificultades, ego, competencias, envidia y miedos también ¿por qué no? porque sí, hay. Yo recuerdo, no sé ... había momentos en la Feria que éramos un montón que vendíamos cuadernos y yo decía ¡¡“no voy a vender!!” y ¡¡sí!! se vendía y así hemos tenido un montón de cosas en las que... que está bueno cuando soltas el control... eh... suceden otras cosas (Feriante 1, comunicación personal, 8 de abril de 2022).

La idea de las *relaciones económicas* se inscribe como parte de la praxis social. Se vincula con la producción e intercambio de saberes y la construcción de redes vinculares: “Partimos de asumir que todos tenemos sabidurías y conocimientos necesarios para crear juntxs otras formas de relaciones económicas y sociales a partir de nuestras experiencias y caminos recorridos” (Acuerdos-Documento Colectivo). Se plantea la “humanización” de las formas económicas, lo cual implica poner de relieve entramados de cooperación y afectividad, de respeto y confianza. Valores que hacen prevalecer la reciprocidad en la creación de lo común, y generan una base para tramitar en compañía, miedos, inseguridades, pérdidas o expectativas sociales, relacionadas con la exposición que conlleva mostrar e intentar vender lo producido. Es decir, las relaciones económicas tienen una base material, pero también axiológica, asociada a principios que cuestionan el individualismo.

De todos modos, estos sentidos se construyen en pugna con otras nociones vinculadas a las necesidades de subsistencia, la venta como un fin en sí mismo o a la presencia de feriantes que por el carácter itinerante de sus trabajos integran múltiples espacios que no necesariamente comparten las mismas apuestas organizativas. Esto último pone de manifiesto la tensión existente entre personas que sostienen unidades productivas individuales y/o familiares con criterios propios y la propuesta de colectivización y promoción de prácticas solidarias del grupo que impulsó “El Fuego” en el ámbito de la universidad.

Así, la *economía social* aparece como un universo heterogéneo con diversas visiones y motivaciones, más o menos explícitas, que asocian estas actividades al *emprededurismo*, el artesanado, los “trabajos inventados” / de sostén, o bien, la posibilidad de hacer del propio trabajo una acción militante que colabore con la autorrealización, mientras subyace un cuestionamiento a lo existente (el trabajo como sacrificio/imposición social y/o familiar/la dependencia laboral, etc.).

De allí que la Feria se conceptualice a sí misma como un espacio de *economía social-economías en construcción*. Esto no quiere decir que la misma no intente construir un posicionamiento crítico, cuya prueba más acabada son los acuerdos que se han logrado escriturar. Sin perjuicio de esto último, se evidencia que su hacer concreto se encuentra impactado por múltiples interpelaciones. Aquí se manifiesta la caracterización barroca e intersticial a la que hace alusión Verónica Gago cuando define a las economías populares: “estas prácticas y sus diferentes protagonistas se articulan de formas entrecruzadas, atravesando las fronteras entre lo formal y lo informal, la subsistencia y la acumulación, lo comunitario y los cálculos del beneficio” (Gago, Cielo y Gachet, 2018: 11).

En lo que respecta a la *categoría trabajo*, se pone énfasis en el carácter artesanal de la producción, tanto en lo que respecta al proceso de elaboración, como a las significaciones que integran lo producido. Esta opción reviste un posicionamiento político-ideológico. Puesto que el trabajo artesanal y/o manual es definido como aquel “con identidad cultural y sin explotación” (Acuerdos-Documento Colectivo): “que la gente vea lo que es el trabajo del artesano. No es trabajo en negro o esclavo” (Notas de campo). Adicionalmente, se insta a que por medio de estos productos y objetos de calidad y a un precio justo puedan satisfacerse necesidades cotidianas, a través de prácticas de consumo que prioricen lo indispensable para la vida. Esto tiene otras derivaciones que han sido puestas en discusión en la asamblea: el trabajo artesanal supone no promover la reventa. Tal consenso se fue complejizando e implicó un debate amplio que supuso revisar desde los proveedores donde se adquieren los principales insumos hasta la posibilidad de realizar compras colectivas a cooperativas u otros movimientos autogestivos. Estas aspiraciones se han visto condicionadas por límites objetivos:

Bueno era un poco eso y el dilema que se presenta es que en realidad todos estamos dentro de ese mismo sistema y el que hace un cuaderno artesanal logra un producto con mayor identidad pero es muy difícil de salir de comprar la materia prima en un mercado concentrado, y entonces era ahí un poco trabajar esa ...bueno ¿Cómo hacemos? y asumiendo que eso si es real, había como un deseo de decir bueno no renunciemos a ese sueño porque es muy complejo, sino intentemos consolidarnos como un colectivo que se junta con otro colectivo para poder comprarle de repente a las cooperativas... Y yo lo digo, me encanta pero realmente que no pudimos; como que es muy compleja la organización y el cambio interno también que hay que hacer porque atrás de cada uno de esos proyectos sean más alternativos o menos alternativos, está la subsistencia de familias y todo lo que eso implica no? (Informante clave 1, comunicación personal, 8 de septiembre de 2021).

También demuestra que este tipo de experiencias deben recurrir a un análisis económico convencional (costos, precio de venta, potenciales compradores) que las posiciona como parte de circuitos concentrados, lo cual hace que las formas de explotación y/o dependencia no respondan a la clásica contradicción capital/trabajo asalariado, aunque continúan presentes bajo otros ropajes.

Lxs feriantes que destacan el carácter artesanal de sus labores definen el trabajo en términos subjetivos y también simbólicos. Esta conceptualización dialoga con las nociones de trabajo vivo/trabajo concreto, al tiempo que delinea sus contornos, ya que en sus relatos las personas entrevistadas instituyen sentidos acerca del mundo socio-laboral, en oposición y/o negociación, con las concepciones socialmente legitimadas.

A diferencia de la fuerza de trabajo abstracto, el/la feriante decide qué hacer, cómo hacerlo, puede dar cuenta de todo el proceso, ya que participa activamente del mismo y conoce las condiciones en las que se ejecuta, así como la forma de distribución y el destino de lo producido. Estas condiciones también integran las significaciones asociadas al trabajo autogestivo. Tales actividades son referidas por lxs feriantes como parte constitutiva de su diario hacer y de procesos que tienen una historia, un mensaje y una razón de ser. Es por ello que lo que se hace no puede ser escindido de la persona que lo crea y eso se presenta como un valor, pero también reviste un riesgo, ya que exponer lo producido implica exponer(se). “De tal forma que cabría hablar mejor de trabajo en sus caras objetiva y subjetiva con un producto objetivado, pero al que muchas veces, como en la producción inmaterial, no es posible separar ni siquiera en dimensiones objetiva y subjetiva, ni del acto mismo de creación” (De la Garza Toledo, 2009: 119).

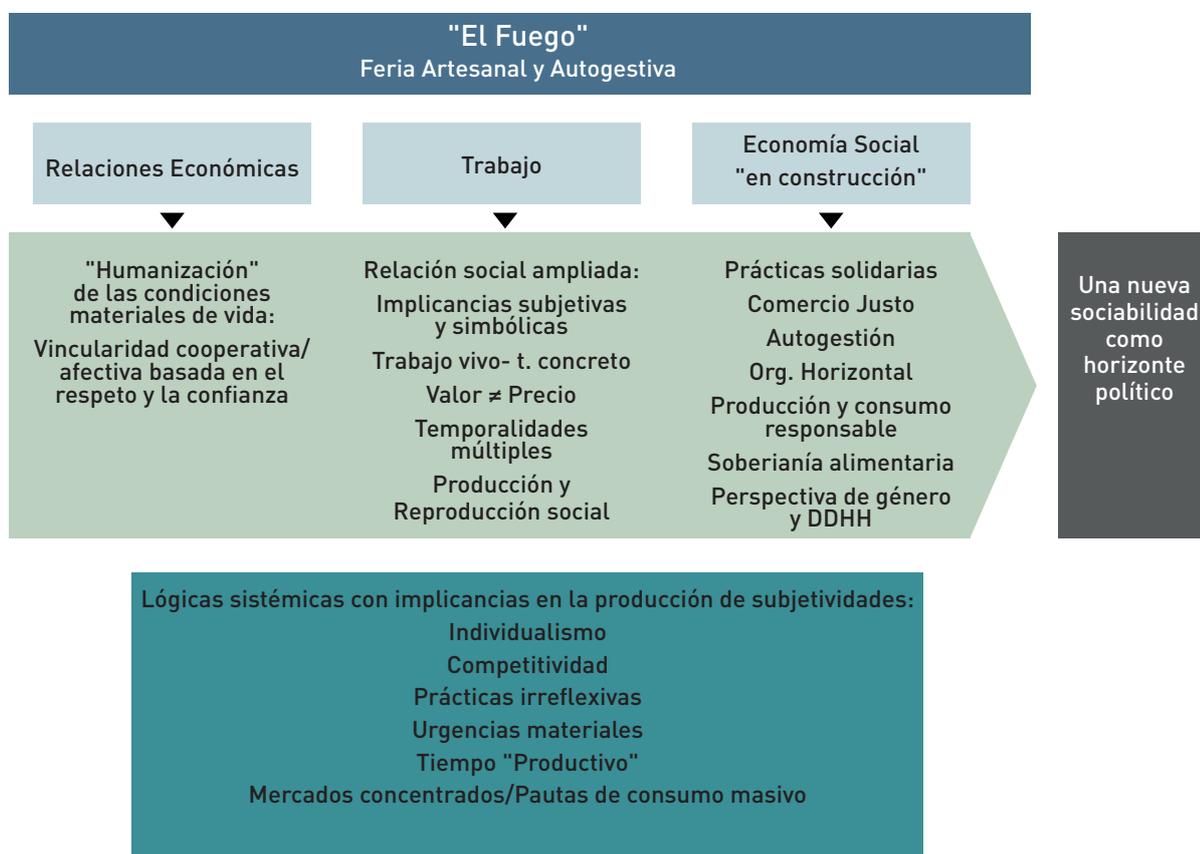
Por otra parte, el ritmo de la producción se superpone con el ritmo de la vida, puesto que por lo general se produce en el espacio doméstico. Para ello, y cuando las condiciones objetivas lo permiten, se definen lugares y horarios, mientras que en otras circunstancias los tiempos y actividades se superponen. Incluso la Feria se vuelve una topografía en la que las tareas de cuidado y las de ventas suceden de manera simultánea y solapada, particularmente en el caso de las feriantes o las parejas de feriantes. Así, el tiempo deja de ser una unidad de medida homogénea para pasar a ser una temporalidad múltiple que pone en tensión la rígida división entre trabajo productivo y reproductivo. A partir de estas caracterizaciones podemos comenzar a dimensionar los alcances del trabajo como relación social ampliada: “la especificidad de cada trabajo no proviene de las características del objeto, ni de las actividades mismas, ni del tipo de producto, sino de la articulación de este proceso de producir con determinadas relaciones sociales amplias, con relaciones económicas, de poder, de interés, de influencia, culturales” (De la Garza Toledo, 2009: 122).

Para fortalecer sus sentidos más “disruptivos” o “militantes” la Feria propone un proceso de socialización política que pretende amalgamar sus objetivos y romper con la idea de que esta se reduce a un espacio de producción y de venta. Para ello la asamblea deviene un dispositivo participativo democrático y horizontal, en el que no solo se discuten cuestiones logísticas u organizativas, sino las formas de relacionamiento entre compañerxs. Con esa intención, se pretenden desmontar prácticas patriarcales, promoviendo los derechos humanos y la perspectiva de género. Estas directrices son motivo de encuentro, pero también de conflictividad interna. Es que el debate trae consigo una problematización sobre el tiempo productivo/improductivo. La temporalidad de la Feria incluye momentos para el intercambio, la escucha y la definición de acuerdos que se han escriturado en un “documento vivo”. Sin embargo, ese espacio-tiempo

suele colisionar con una concepción del tiempo vital atravesado por la urgencia, la rutina o el hacer irreflexivo.

Es por ello que tanto los logros como los desafíos colectivos forman parte de un camino siempre sinuoso e inacabado, capaz de poner en cuestión corrientes teóricas que conciben el carácter solidario de estas experiencias como una condición que se despliega *ex ante*, o a la horizontalidad como un principio organizativo que puede “aplicarse” de una vez y para siempre, desconociendo que la sociabilidad dominante permea estos procesos. Hernán Ouviña (2020) al referir al neoliberalismo asegura que la razón neoliberal no implica “puro mercantilismo, sino que es también productora de un cierto ‘conformismo’, de determinadas maneras de vivir, subjetivar y reproducir un sentido de orden” (p. 260). En esa clave, un aspecto que requiere ser profundizado analíticamente es la definición e implicancias políticas de la Feria como lugar-laboratorio. De manera provisoria, proponemos conceptualizar su praxis política, siguiendo a Bolívar Echevarría (1996), quien define a *lo político* como la capacidad de dar forma a nuestra propia sociabilidad. De esta manera, insta a anclar las prácticas políticas en el terreno de la cotidianidad. Para el caso de la Feria, en tanto espacio común-experimental-dinámico-diverso, esto implicaría reforzar su propuesta articuladora frente a la potencia fragmentaria que impone el capital y su poder infraestructural.

Figura 1. Esquema-síntesis en base al análisis temático de datos primarios y secundarios de la investigación.



Fuente: elaboración propia.

Palabras finales

A lo largo de estas páginas, hemos presentado un recorrido analítico con énfasis en la cuestión del trabajo como categoría teórica y realidad sociológica, en el marco de experiencias de economía social/popular. Recuperamos las coordenadas del pensamiento crítico para revisar presupuestos de la economía neoclásica y ampliar los alcances de las relaciones económicas y su redefinición, en tanto conjunto de prácticas orientadas a la reproducción de la vida. En esa clave, nuestra intención fue actualizar las discusiones acerca del trabajo y sus dimensiones objetivas, subjetivas y simbólicas, sin desestimar las implicancias socio-históricas del fenómeno en América Latina. En ese contexto, las economías populares se presentan como experiencias que redefinen los márgenes erigidos entre la producción (trabajo) y la reproducción social (no trabajo); entre lo privado, lo público y lo común. No obstante, lo hacen en tensión, en negociación y en los intersticios del capital. Es por ello que el caso de la Feria El Fuego nos permite problematizar de manera situada estos procesos para reconocer sus límites y potencialidades, indagando en torno a un universo que se encuentra en construcción, al tiempo que es objeto de múltiples disputas.

Referencias bibliográficas

- Borda, P., Dabenigno, V., Freidin, B., Güelman, M. (2017). *Estrategias para el análisis de datos cualitativos. En Cuadernos de Métodos y Técnicas de la investigación social ¿Cómo se hace? N° 2*. IGG: Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Bourdieu, P. (2001). *Las estructuras sociales de la economía*. Buenos Aires, Argentina. Ediciones Manantial.
- Busso, M. (2006). "Las ferias, un lugar de encuentro, de compras, de trabajo. Un estudio de caso en la ciudad de La Plata, Argentina". Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ceilsonicet/20110409031355/BD16C820d01.pdf>
- De la Garza Toledo, E. (2009). "Hacia un concepto ampliado de trabajo" en Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales. Buenos Aires: CAICYT CLACSO.
- Demonte, N.G. (2015). "Antropología y economía: apuntando para el debate desde las ciencias económicas". *Revista Ciencias Económicas*, 12 (02). pp. 67-80.
- Dussel, E. (1994). Trabajo vivo y filosofía de la liberación latinoamericana en *Historia de la filosofía latinoamericana y filosofía de la liberación*. Bogotá: Nueva América.
- Echeverría, B. (1997). "Lo político en la política". *Theoría*. Revista Del Colegio De Filosofía, (4). pp. 11-21. UNAM: México.
- Gago, V.; Cielo, C. y Gachet, F. (2018): "Economía Popular: entre la informalidad y la reproducción ampliada. Presentación del Dossier en Íconos" en *Revista de Ciencias Sociales*. (Núm. 62). Quito, Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador.
- Hinkelammert, F. (1988). "Democracia y nueva derecha en América Latina" en *Nueva Sociedad*, (98): 104-115.
- Polanyi, K. (2007). *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. Madrid: Quipu Editorial.

- Quijano, A. (2000): Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Edgardo Lander (Comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Quijano, A. (2013): “El trabajo” en *Argumentos*, vol. 26, (núm. 72), mayo-julio, 2013, pp. 145-163. Distrito Federal, México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59528835008>
- Rieznik, P. (2007): “Introducción” en *Las formas del trabajo y la historia, una introducción al estudio de la economía política - 3a. ed. - Buenos Aires: Biblos.*
- Rodríguez Enríquez, C. (2015). “Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad”. *Nueva Sociedad* (215). pp. 30-44.
- Zavaleta Mercado, René (2009) “El Estado en América Latina”, en *La autodeterminación de masas*, CLACSO-Signos del Hombre, Bogotá.

Sitios Web

- Centro de Prácticas Pedagógicas y Socio-Comunitarias, Una Feria que se enciende, s.f. [página web]
- El Fuego-Feria de economía social y solidaria. (2018, diciembre 17). *Catálogo 2017*. [Publicación]. Facebook.
- Facebook de Feria El Fuego <https://www.facebook.com/feriasdelaeconomiasocialysolidaria/photos/a.1986682858273209/1986683334939828>

LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INTERSECCIONES ENTRE PERONISMO Y FEMINISMO EN LA MILITANCIA DEL COLECTIVO MUJERES SINDICALISTAS (2016-2019)

Marcela Correia D'Albuquerque (Maestría en Políticas Públicas y Feminismos, UNPAZ) profecorreia@hotmail.com.ar

Resumen

El propósito de esta ponencia es compartir algunas reflexiones vinculadas a mi trabajo de tesis de la Maestría en Políticas Públicas y Feminismos de la UNPAZ que estoy elaborando, dirigida por la Doctora Johanna Maldovan Bonelli.

El objetivo que orienta esa investigación en proceso, cuyos avances compartiremos, es analizar y comprender las intersecciones entre peronismo y feminismo en la militancia del colectivo Mujeres sindicalistas en el período 2016-2019. Para ello me propongo, en primer lugar, reconstruir y caracterizar las acciones llevadas a cabo por el colectivo MS en el mencionado período; en segundo lugar, analizar la simbología construida por este colectivo dando cuenta de aquellos aspectos que expresen componentes del movimiento peronista y de los movimientos feministas y, por último, analizar los sentidos otorgados por las mujeres integrantes del colectivo a la intersección entre feminismo y peronismo.

Esta investigación tendrá un enfoque cualitativo, desde el paradigma del sujeto conocido. Se basa en entrevistas a militantes, delegadas y dirigentes sindicales de organizaciones que se identifican con el colectivo MS. También volantes, carteles y otros materiales. Los posibles

ejes para analizar lo relevado serán: reconfiguración de las identidades, estrategias de disputa del poder y tipos de demandas (nuevas, viejas).

Palabras clave: mujeres sindicalistas - feminismo - peronismo

Algunas aclaraciones necesarias

El propósito de esta ponencia es compartir algunas reflexiones vinculadas a mi trabajo de tesis de la Maestría en Políticas Públicas y Feminismos de la UNPAZ que estoy elaborando, dirigida por la Doctora Johanna Maldovan Bonelli.

El objetivo que orienta esa investigación en proceso, cuyos avances compartiremos, es *analizar y comprender las intersecciones entre peronismo y feminismo en la militancia del colectivo Mujeres sindicalistas en el período 2016-2019*.

Este colectivo integra la Corriente Federal de lxs Trabajadorxs, nacida en agosto de 2016, producto de la confluencia de la Corriente Político Sindical Federal, el Núcleo del MTA, la Asociación Bancaria y otras organizaciones gremiales. La consigna era “Por una vida digna con trabajo argentino, un movimiento sindical unido y con propuestas”. El lanzamiento oficial fue el 12 de agosto de 2016 en un acto multitudinario en Ferro Carril Oeste. Ese día se presentó un programa con veintiséis puntos mediante el cual las organizaciones presentes plantearon un *proyecto de país* desde la perspectiva del *movimiento obrero organizado*. Este programa retomó los grandes planteos obreros en nuestro país, pero la perspectiva de género se encontraba ausente.

Luego del lanzamiento, en cada movilización y en cada acto, todos los sindicatos que la integraban (ATILRA; SADOP, SATSAID, SITRAJU, Asociación Bancaria, Curtidores, SITRAM, por nombrar solo algunos) se alineaban detrás de la bandera de la Corriente. Las mujeres que militaban en esas organizaciones sindicales participaban de todas ellas y además comenzaron a reunirse asiduamente para conformar una agenda propia. De esas reuniones surgió la necesidad de hacer un encuentro más amplio que las reuniera a todas. Podríamos hablar de una “doble” militancia y, en algunos temas, se empezaban a diferenciar sus agendas. Finalmente se realizaron tres encuentros: en Moreno (2016), en Exaltación de la Cruz (2017) y en Huerta Grande (2018). En cada uno de ellos se elaboraron documentos de trabajo. Esta agenda propia tomó impulso con la incorporación del punto 27 “*Vivas, libres e iguales nos queremos*” en el encuentro de Exaltación de la Cruz al que asistió la entonces ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner ya como candidata a senadora nacional por Unidad Ciudadana.

El documento elaborado por unas cuatrocientas mujeres reunidas el 12 de noviembre de 2016 en el camping del SATSAID en Moreno, conurbano bonaerense, afirma:

En este primer encuentro de mujeres sindicalistas comprobamos algo que ya veníamos advirtiéndolo en la experiencia cotidiana de cada una de las organizaciones: en el sindicalismo, las mujeres somos muchas y queremos participar activamente en la toma de decisiones de nuestras organizaciones [...] Sabemos, porque lo vivimos en carne propia, que las mujeres somos la principal variable de ajuste de este modelo de país excluyente que pretende imponer el gobierno de Mauricio Macri [...] la herramienta sindical es el lugar desde el cual elegimos caminar, convocar y fortalecer la construcción colectiva de las trabajadoras y los trabajadores. Con la convicción que en este momento el sindicalismo tiene un rol fundamental, tomamos esta responsabilidad como bandera principal

La investigación en curso tiene un enfoque *cualitativo*, desde el paradigma del *sujeto conocido*. Se basa en entrevistas a militantes, delegadas y dirigentes sindicales de organizaciones que se identifican con el colectivo MS. También volantes, carteles y otros materiales, como los documentos arriba mencionados. La elección de este enfoque se fundamenta en que, como afirma Vasilachis (2006:17): “la epistemología del sujeto conocido viene a hablar allí donde la epistemología del sujeto cognoscente calla, muta o limita, e intenta que la voz del sujeto conocido no desaparezca detrás del al sujeto cognoscente o sea tergiversada como consecuencia de la necesidad de traducirla de acuerdo con los códigos de las formas de conocer socialmente legitimadas”.

Finalmente, reitero la advertencia sobre el carácter de “borrador” de este escrito que, seguramente, se enriquecerá con los aportes de quienes lo lean o lo escuchen.

Entre la teoría y las calles

En primer lugar, analizaremos algunas categorías conceptuales y su aproximación a aportes de algunos tramos de entrevistas.

Este trabajo arriba al desafío de analizar y comprender la intersección entre feminismo(s) y peronismo(s) en la militancia sindical de las Mujeres Sindicalistas haciendo pie en *otras intersecciones* ya indagadas por la academia que nos aportan categorías conceptuales valiosas. Dos de estas intersecciones son: *feminismo/sindicalismo* y *peronismo/sindicalismo*.

Respecto a la primera de ellas, Natalucci, Ríos y Vaccari (2019:5) conceptualizan a la entidad “*mujer sindicalista*” como una *doble ruptura*: al interior del sindicalismo de otras formas de militancia masculina y dentro del campo feminista para aportar una mirada de clase. Además, argumentan que las características de las demandas del colectivo Mujeres Sindicalistas se fueron matizando debido a las políticas que encarnaba el macrismo.

En la relación a esto último la entrevistada ML afirma:

El colectivo de mujeres, en momentos de avances de los proyectos elitistas, del proyecto ex-poliador, es el primero que sale a dar respuesta cuando el hambre arrecia, cuando la injusticia cala en el cuerpo [...] entonces salimos ahí las mujeres a asistir [...] a entamar [...] Creo que el colectivo de mujeres fue fundamental en la resistencia al gobierno de Cambiemos, fue imprescindible pues salió a dar respuestas a las hermanas y hermanos que estaban a la intemperie.

Desde otra perspectiva, algunxs autorxs señalan que el movimiento feminista y de mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries al venir de un trayecto de prácticas que han sido de corte movimientista, “el ropaje de la opresión (de los sindicatos) les queda incómodo, como a quienes les resulta insostenible” (Goren y Prieto, 2020) y han traducido sus demandas en nuevas agencias feministas sindicales, en forma de debates, reclamos y propuestas que oscilan entre el reconocimiento y la redistribución (Fraser, 2000).

Primeros interrogantes: este feminismo sindical, entonces ¿viene “de afuera” o se construye “dentro” de los sindicatos? ¿qué clase de feminismo es?

Esta primera aproximación a la problemática da cuenta que pareciera que existe una tensión conceptual respecto al origen del feminismo que se milita en los sindicatos. ¿Cuál es la relación entre feminismo y peronismo fuera de los sindicatos? ¿Hay una intersección? Dulbeco y Gentile (2020) señalan que ambos son movimientos políticos que tienen corrientes internas y que generan identidad. Agregan: “comparten la ausencia de una definición única, permanente y no situada de sí. Por una parte, el feminismo implica la aceptación de tres principios: uno *descriptivo*, que dice que en todas las sociedades las mujeres –y las identidades sexo-genéricas disidentes– están peor que los varones; uno *prescriptivo*, que asume que no es justo que esto sea así; y uno *práctico*, que nos moviliza a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para impedir y evitar que eso siga siendo así (Maffía, 2008). Por la otra, el peronismo se entiende, como todo proceso político, a través de tres principios: es *relacional*, nunca existió sin el antiperonismo; es *heterogéneo* y, en consecuencia, corresponde referir a este en plural –como algunas y algunos sostenemos también con respecto al movimiento feminista–; y es *histórico*, por ende, situacional (Grimson, 2019)”. Desde esta pluralidad y desde esta historicidad se aborda este debate.

Como ha dicho la historiadora Julia Rosemberg en ocasión de la presentación de su libro *Eva y las mujeres. Historia de una irreverencia* (2019): “no se trata de pensar el pasado con perspectiva de género o de agregar un capítulo acerca de las mujeres, se trata de repensarlo todo, de narrarlo todo nuevamente”.

Entonces, el desafío es aún mayor: se trata de recurrir a fuentes que lleven las “gafas violetas” como llamó Gemma Lienas (2013) a la perspectiva de género. En este sentido, varias son las autoras que nos brindan valiosos aportes.

Arriaga y Medina (2017: 2) indagan las estrategias y agendas sindicales construidas históricamente en torno a la cuestión de género, atendiendo también a los encuentros y desencuentros entre el activismo sindical y el movimiento de mujeres en nuestra historia reciente. Las mismas autoras en un trabajo posterior (2018: 1) analizan cómo las convocatorias a “paros de mujeres” impulsadas por el movimiento feminista desde octubre de 2016 en Argentina, marcaron un hito en el plano de la acción colectiva e interpelaron a las representaciones sindicales, dinamizando el debate público en torno al rol de los sindicatos frente a las inequidades de género en el mundo laboral y en las propias organizaciones sindicales.

Aspiazú (2015: 21) investiga la institucionalidad de la problemática de género en el sindicalismo argentino. Concluye:

el mundo sindical fue definido en términos masculinos y las mujeres no fueron visibilizadas ni reconocidas en la actividad sindical hasta entrados los años setenta, cuando su participación en el mercado de trabajo y en las bases de afiliación fue más numerosa [...] Fue recién a partir de la década de 1980, y con impulso de los movimientos de mujeres, que las estructuras sindicales empezaron a dotarse de unidades especializadas en temas de género e igualdad de oportunidades, que comenzaron a dar indicios de la institucionalidad de la problemática. Como consecuencia del contexto internacional, la inclusión de la cuestión de género en los sindicatos pasó a ser insoslayable y su institucionalización un imperativo. Sin embargo, no hay evidencia que indique que haya habido cambios de fondo respecto de la consideración de la problemática de género al momento de la creación de esas secretarías.

Aspiazú (2019: 1) en un trabajo posterior, analiza el grado de reconocimiento y comprensión por parte de la dirigencia sindical argentina sobre las desigualdades de género en los casos en dos sindicatos de la salud: la Asociación de Profesionales de la Salud de la Provincia de Buenos Aires (CICOP) y la Federación de Trabajadores de la Sanidad Argentina (FATSA). Esta selección tiene como causa que la salud es “una de las actividades más feminizadas donde la proporción de mujeres no se ve reflejada ni en la representación sindical ni en las políticas gremiales”.

Bonaccorsi y Carrario (2012: 138) analizan y reflexionan acerca de las *medidas de acción positiva* como es el *cupó sindical femenino* y concluyen que

los retos que se presentan hacia adelante, involucran un conjunto de acciones que deben estar orientadas a dos frentes [...] *Hacia adentro* de las organizaciones el reto fundamental es el de romper todas las barreras que impiden la incorporación de mujeres hacia los sindicatos y su participación plena en igualdad de condiciones en todos los niveles de decisión. *Hacia fuera* el gran trabajo tiene que ver con la promoción de la afiliación de nuevos contingentes de mujeres, con un real empoderamiento y con la lucha por una real igualdad de oportunidades en el mundo *del* trabajo.

Respecto a la segunda de las intersecciones planteadas, bastante se ha escrito acerca del peronismo que se milita en los sindicatos. Al respecto, Schiavi (2013) recupera el concepto de “peronización” de los sindicatos de Doyon (2006). Esta categoría aún puede escucharse en movilizaciones bajo la leyenda “los sindicatos son de Perón”, sin embargo, en la academia encontramos quienes interpelan este vínculo tan estrecho. A modo de ejemplo, Carrizo (2011: 155) considera que: “Dentro de la historiografía política del primer peronismo ha ocupado un lugar destacado el análisis de su relación con el sindicalismo. Sin embargo, la mayoría de los estudios han centrado su investigación en los inicios del peronismo, interpretando que el movimiento sindical a partir de 1950 sería peronizado”. Para discutir los presupuestos de esta interpretación analiza el caso del Sindicato de Obreros y Empleados de YPF de Comodoro Rivadavia.

Damián Descalzo (2022: 213) afirma que:

el movimiento obrero estaba muy dividido hacia 1943. Había diferentes corrientes ideológicas e innumerables divisiones. Esta atomización atentaba contra los intereses laborales. Ante tal situación, perón se puso al frente de la lucha por la unidad sindical, que era el único camino posible para fortalecer al debilitado movimiento sindical argentino. Una de las maneras de fortalecer a los sindicatos era promover la agremiación por rama o actividad en vez de hacerlo por profesión u oficio.

Lo cierto es que el peronismo y su vínculo con el sindicalismo, en el ámbito académico, toma caminos similares al análisis de otros aspectos del peronismo. Nos referimos a una clasificación en detractorxs y admiradorxs que parecieran integrar grupos irreconciliables. Claramente esta afirmación es controversial y podremos avanzar sobre la misma en la presentación de la ponencia.

En síntesis, la existencia de un proceso de *peronización de los sindicatos* es una mirada compartida por la mayoría de lxs académicxs, lo que varía es la motivación de las políticas públicas del peronismo en relación a este proceso.

Una de las entrevistadas, GP, frente a su vínculo con el peronismo afirma categórica:

El peronismo me ayudó a entender por qué me sentí como sapo de otro pozo durante mi educación secundaria. Criada en una clase media baja que siempre quiso ser alta, me encontré con personas a las que la vida les fue muy fácil y no concebían mirar realidades ajenas. Puedo decir que el peronismo me salvó y encontré en la militancia un grupo de pertenencia.

Otra entrevistada, VB, responde: “El peronismo para mí fue la respuesta a las necesidades que padecía, a las injusticias que me indignaban. Encontré un lugar de pertenencia: reconocirme como una trabajadora con derechos fue reconocirme peronista”.

En ambas mujeres sindicalistas encontramos que perciben al peronismo como el lugar donde pertenecen.

La intersección entre peronismo y feminismo puede verse en palabras de la entrevistada MM cuando vincula la bandera de “lo personal es político” con su postura político partidaria:

No tengo una historia de militancia muy larga porque mi militancia empezó cuando entré al sindicato. Yo no venía del palo sindical ni de la militancia político partidaria, pero a raíz de determinada cantidad injusticias que se sucedieron en la empresa donde trabajo me empecé a interiorizar y el sindicato estaba buscando delegados que representaran al sector y bueno ... no fueron delegados, fuimos delegadas [...] y así me hice peronista pues el peronismo es una idea rectora, es inescindible de la vida misma. Por eso adhiero a que lo personal es político, porque no hay forma de separarlos El peronismo no es solo un partido político es una forma de vida.

Para seguir pensando

Es indudable que queda pendiente el debate respecto a la existencia de feminismos y peronismos, ambos en plural, y la definición del colectivo MS como una ocasión particular de la intersección de estas “pluralidades” en un escenario absolutamente hostil de avance neoliberal como lo fue gobierno de la alianza Cambiemos. ¿Se trata de un peronismo feminista o de un feminismo peronista? ¿Es solo un juego semántico?

También resulta relevante pensar el pasaje “de la resistencia a las políticas públicas” de parte de la agenda del colectivo MS como una consecuencia del fracaso de la reelección del gobierno de Cambiemos y el arribo del gobierno del Frente de Todxs. Fundamentos de este pasaje son los siguientes hechos.

Dos dirigentes del colectivo Mujeres Sindicalistas, ocupan puestos de enorme relevancia en la elaboración de la legislación laboral a nivel nacional y en el principal distrito en población en el país: Vanesa Siley, dirigente de SITRAJU, fue designada para presidir la Comisión de Legislación de Trabajo en el Congreso Nacional y Soledad Alonso, dirigente de SECASFPI, fue designada como presidenta de la Comisión de Trabajo en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires.

Estela Díaz, dirigente de la CTA, fue designada como Ministra de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual bonaerense. Llega al nuevo ministerio desde la Secretaría de Género de la CTA de los Trabajadores, cargo que ocupa desde 2010. Además, forma parte de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito desde sus inicios. Ella suele definirse como “orgullosamente sindicalista, feminista y peronista, tres identidades históricamente demonizadas”.

Además, en su equipo, se nombró como responsable de Políticas de Equidad, Formación Laboral y Políticas de Cuidado provincial a Claudia Lázzaro, del área de Género y Derechos Humanos del Sindicato de Obreros Curtidores de la República Argentina.

Y la lista continúa, tanto en el legislativo como en el ejecutivo, encontramos mujeres sindicalistas que sostuvieron la resistencia frente al macrismo en las calles: Carolina Brandariz, Claudia Ormachea, Patricia Mounier, María Rosa Martínez, María Reigada, entre otras.

Estas mujeres sindicalistas que, reunidas en Moreno (2016), en Exaltación de la Cruz (2017) y en Huerta Grande (2018), debatieron y produjeron documentos de trabajo que impulsaron una agenda propia en los años del macrismo, ahora están sosteniendo y gestionando incansablemente dicha agenda en los entramados estatales. Esta gestión atravesada por la pandemia y la actual coyuntura política seguramente promoverán nuevas agendas, nuevos recorridos.

Referencias bibliográficas

- Arriaga E. y Medina L. (2017) “Ahora que estamos juntas, ahora que sí nos ven”. *Notas para dilucidar la lenta y conflictiva construcción de una agenda de género en las organizaciones sindicales*, comunicación presentada en las V Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos, 23 al 25 de noviembre de 2017, UNC.
- Arriaga, E. y Medina, L. (2018). Desafíos de las organizaciones sindicales frente a la desigualdad de género. *Hacia la construcción de una agenda de investigación. Pasado Abierto*, 4(7).
- Behrens, M., Hamann, K. y Hurd, R. (2004). *Conceptualizando la revitalización sindical* (Versión electrónica). Consultado 7 de noviembre de 2020
- Carrizo, G. A. (2011) *¿Peronización o identidad política?: Algunos comentarios acerca de la adhesión del sindicalismo a Perón en la historiografía argentina*. En *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti” Córdoba (Argentina)*, año 2, número 2, 2011, pp. 155-172. Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/80071>
- Ciriza, Alejandra (2002) *Pasado y presente. El dilema Wollstonecraft como herencia teórica y política*. En: Atilio Borón y Álvaro De Vita (comps.) *Teoría y Filosofía Política. La Recuperación de los Clásicos en el Debate Latinoamericano*. CLACSO-USPI, Buenos Aires.
- Descalzo, D. (2022). *¿Cómo se gestó el peronismo?: Iglesia, Ejército y sindicatos en la génesis del peronismo (1943-1944)*. Editorial Biblos.
- Díaz E. y Socolovsky Y. (2020) *Feminismo y sindicalismo, la potencia de un encuentro Algunas reflexiones en torno al caso argentino* en *Feminismos y sindicatos en Iberoamérica*, Goren y Prieto (Editoras), Clacso-EdunPaz. Disponible en: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/71048/CONICET_Digital_Nro.48051c59-656a-4130-9498-639e5abc1b32_D.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Doyon, L. M. (2006). *Perón y los trabajadores: Los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Dulbecco Paloma y Gentile Micaela (2020) *¿Quién dice que las peronistas no podemos ser feministas?* en el Número 22 de la *Revista Movimiento*, pp. 15, disponible en: <http://www.revistamovimiento.com/wp-content/uploads/2020/06/Movimiento-22.pdf>
- Estermann, Victoria (2020) *El sindicato por asalto: Feminismo y revitalización sindical en Argentina* en *Feminismos y sindicatos en Iberoamérica*, Goren y Prieto (Editoras), Clacso-EdunPaz

- Feijoó, Mariá del Carmen (2018) *La posverdad del peronismo feminista* en Revista Movimientos, Arkho Ediciones. Disponible en <http://www.revistamovimiento.com/genero/la-posverdad-del-peronismo-feminista/>
- Goldman Tali (2018) *La marea sindical. Mujeres y gremios en la nueva era feminista*, UMET, Buenos Aires
- Goren, N. y V. Prieto (2020) *Desigualdades sexo genéricas en el trabajo. Las agendas sindicales feministas*, en *Feminismos y sindicatos en Iberoamérica*, Goren y Prieto (Editoras), Clacso- EdunPaz
- Grimson A (2019) *¿Qué es el peronismo? De Perón a los Kirchner, el movimiento que no deja de conmover la política argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI
- Hartmann, Heidi. (1980) *Un matrimonio mal avenido, hacia una unión más progresiva entre feminismo y marxismo*, Zona Abierta, disponible en <https://fcampalans.cat/archivos/papers/88.pdf>
- Lienas, G. (2013). *El diario violeta de Carlota*. Barcelona: Ediciones Destino.
- Maffía, D. (2008). *Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica. Seminario de epistemología feminista (págs. 1-9)*. Buenos Aires: Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género. Obtenido de: <http://www.dianamaffia.com.ar/archivos/Contra-las-dicotom%C3%ADas.-Feminismo-y-epistemolog%C3%ADa-cr%C3%ADtica.pdf>
- Natalucci, A. (2012) *Los dilemas políticos de los movimientos sociales: el caso de las organizaciones kirchneristas (2001-2010)*, disponible en <http://hdl.handle.net/10366/122496>
- Natalucci, A. (2012). *El kirchnerismo y su estatuto como movimiento político (2003-2007)*. *Apuntes CECYP*, (21), 133-154, disponible en <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/apuntescecyp/article/view/4118>
- Natalucci, A. y Galimberti, C. M. (2014). *Identidad política y juventud sindical: Un análisis sobre la dinámica de dos organizaciones surgidas en el kirchnerismo*. In VIII Jornadas de Sociología de la UNLP 3 al 5 de diciembre de 2014 Ensenada, Argentina. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, disponible en <https://www.aacademica.org/000-099/175.pdf>
- Natalucci, Ana (2013) *Revitalización sindical y sindicalismo peronista: encrucijadas entre el corporativismo y la política (Argentina, 2003-2012)*, *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM* [Online], disponible en <https://journals.openedition.org/alhim/4745>
- Natalucci, Ana Laura y Morris, María Belén (2016) *La unidad de la CGT en perspectiva (2004-2016)*; Fundación Editorial Educativa Jurídica; *Socio Debate*; 2; 4; 12-2016; 33-62.
- Natalucci, Ana, Ríos, Victoria y Vaccari, Samantha (2019). *¿Feminismo y sindicalismo van de la mano? Las acciones colectivas de Mujeres Sindicalistas (2016-2019)*. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín, publicado en <https://www.aacademica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/1273.pdf>
- Natalucci, Ana, Ríos, Victoria y Vaccari, Samantha (2020) *Revisitando las intersecciones entre feminismo y sindicalismo. El caso de Mujeres Sindicalistas (Argentina, 2016-2019)* en *Revista Estudios Psicosociales Latinoamericanos* Vol. 3, Número 1, publicado en <https://journalusco.edu.co/index.php/repl/article/view/2579>
- Popp Florencia (2020) *Género y justicia social* en el Número 22 de la Revista Movimiento, pp. 11, disponible en <http://www.revistamovimiento.com/wp-content/uploads/2020/06/Movimiento-22.pdf>
- Schiavi, M. (2013). *Movimiento sindical y peronismo (1943-1955): Hacia una nueva interpretación. Trabajos y Comunicaciones (39)*. En *Memoria Académica*. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6086/pr.6086.pdf

- Tarducci, Mónica y Deborah Rifkin. (2010) *Fragmentos de historia del Feminismo en Argentina* En: Chaher y Santoro (comps) *Las palabras tienen sexo II*. Artemisa Comunicación Ediciones. Buenos Aires.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2007). Condiciones de trabajo y representaciones sociales. El discurso político, el discurso judicial y la prensa escrita a la luz del análisis sociológico-lingüístico del discurso. *Discurso & Sociedad*, 1(1), 148-187.
- Vasilachis de Gialdino, I. (coord.) (2006): *Estrategias de investigación cualitativa*, pp. 23-64. Barcelona, Gedisa.

Documentos

- Documento final del 1er encuentro de Mujeres sindicalistas, disponible en <http://sindicalfederal.com.ar/wp-content/uploads/Documento-Primer-Encuentro-Mujeres-Sindicalistas.pdf>
- Documento final del 2do encuentro de Mujeres sindicalistas, disponible en <http://sindicalfederal.com.ar/wp-content/uploads/Segundo-Encuentro-de-Mujeres-Sindicalistas.pdf>
- Documento final del 3er encuentro de Mujeres sindicalistas, disponible en http://sindicalfederal.com.ar/wp-content/uploads/Documento_Encuentro_13-12-1.pdf
- Primer Cuadernillo de Mujeres Sindicalistas: *Mujeres, mundo laboral y sindicalismo*, disponible en: <http://sindicalfederal.com.ar/pdf/FINAL-CuadernilloMS.pdf>
- Segundo Cuadernillo de Mujeres Sindicalistas: *Las mujeres, el trabajo y la comunidad organizada*, disponible en: <http://www.portalsur.com.ar/wp-content/uploads/2019/02/cuadernillo-final-2019-muj-sind.pdf>
- Tercer Cuadernillo de Mujeres Sindicalistas: *El trabajo en cuidados: trabajo, cooperación y solidaridad*, disponible en: <http://sindicalfederal.com.ar/wp-content/uploads/FINAL-cuadernillo-2020-mujeres-sindicalistas1.pdf>
- Programa de los 26 puntos de la Corriente Federal de lxs Trabajadorxs, disponible en: <http://federaciongrafica.com.ar/PDF/CorrienteFederalTrabajadores.pdf>

LA NECESIDAD DEL FEMINISMO EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Agustina Suárez (UNPAZ) agustinasuarez@live.com.ar

Resumen

Hablar de relaciones del trabajo implica disquisiciones de variados tipos que se entroncan en torno a la normativa regulatoria del mundo laboral, y que afectan de forma directa a uno de los sujetos de esa relación: el trabajador. Pero, ¿qué sucede, además, respecto de la mujer trabajadora? Una Ley de Contrato de Trabajo cercana a cumplir los 50 años, marca aún hoy las pautas elementales sobre las cuales se desarrolla la actividad de las mujeres en sus puestos de trabajo.

No obstante ello, nuestra Ley de Contrato de Trabajo no es la única fuente de esta materia, lo que me abre un abanico de diversos interrogantes: ¿Cuál es el rol de los Convenios Colectivos, que deberían mejorar ese piso mínimo que marca la LCT? ¿Lo elevan o desestiman la necesidad de readecuar las regulaciones en materia de trabajo femenino? ¿Qué convenciones resultan más protectorias y por qué? ¿Hay vínculo directo respecto a cuántas mujeres intervinieron en su negociación? ¿Es todavía aceptable tener que hablar de brechas salariales entre hombres y mujeres?

A través de este proyecto intentaré abordar integralmente las problemáticas planteadas y hallar, sino sus respuestas certeras, al menos una teoría que explique el porqué de las mismas

a partir del análisis de diversos convenios colectivos, artículos, bibliografía y entrevistas a mujeres que se desempeñan en cargos gremiales.

Palabras clave: negociación colectiva - feminismo - sindicalismo - CCT

Introducción

La negociación colectiva es una herramienta que permite apuntalar hacia la concreción de una redistribución de la riqueza entre los actores del mundo laboral, hacer más tangible lo que denominamos justicia social. No obstante esta primera finalidad, hablar de negociación colectiva también implica poder correr de ese eje para poder explorar otro de sus objetivos más importantes: la de promover la equidad entre hombres y mujeres en ámbitos laborales.

Sabemos que la materia de Derecho del Trabajo tiene como una de sus principales fuentes la Ley 20.744, la cual aborda –entre muchos otros temas–, el trabajo de mujeres. El salto mejorador que supuso la sanción de dicha ley en comparación al desarrollo de las actividades laborales llevadas a cabo por la mano de obra femenina con anterioridad a su aparición (tal como menciona Marina Kabat en el estudio de Convenios Colectivos de Trabajo pactados previos a la sanción de la LCT: “El caso extremo que hemos observado en nuestro relevamiento se da en la industria del tabaco donde el conjunto de las tareas femeninas es pagado a destajo, o a lo sumo a jornal, mientras que para la totalidad del personal masculino rige la mensualización de los haberes”¹) supuso sin dudas un avance en el reconocimiento de los derechos de las mujeres para repensar al mundo laboral con una óptica más igualitaria respecto de los hombres. Sin embargo, es cuanto menos llamativo el hecho de que dicha ley sigue regulando las relaciones laborales de la misma manera hoy, que hace casi 50 años atrás. Apenas algunas modificaciones que parecen haberse quedado estáticas en el tiempo (tal como la derogación del art. 173 relativo a la prohibición del trabajo nocturno), y que continúan sin contemplar que el feminismo ha crecido vertiginosamente, convirtiéndose en los últimos años en un movimiento poderoso, rebelde, trasgresor, que permanentemente nos hace replantearnos las bases con las cuales nos hemos formado y que aún nos acompañan. Nos invita permanentemente a repreguntarnos por modelos de antaño, situaciones que en otros tiempos no se hubieran siquiera cuestionado por tenerlas naturalizadas, y por sobre todas las cosas, nos permite dimitir en los roles que nos vienen impuestos décadas tras décadas.

Así es como ese replanteo del rol de la mujer en la sociedad, también logra traspolarse al ámbito laboral. Y es allí cuando nos preguntamos: ¿Por qué aún tenemos una ley que nos veda el acceso a trabajos que son calificados como “peligrosos”? ¿El trasfondo de dicha prohibición sigue siendo esa idea que aún impregna el inconsciente, de que todas las mujeres querrán ser

¹ Kabat Marina, “La normativa referente al trabajo femenino en los convenios firmados a fines del segundo gobierno peronista”, FAHCE-UNLP, 25 al 27 de septiembre de 2013.

madres y que por eso con ellas hay que tener un cuidado especial? ¿O el (no tan) viejo concepto del “sexo débil” y la incapacidad para asumir el cargo en aquel tipo de tareas? ¿Por qué en el capítulo de Trabajo de Mujeres se habla de las guarderías de los hijos/as, perpetuando la idea que la responsabilidad parental solo recae en las madres? Y que, además, no resulta menor el hecho de que recién el año en curso se puso sobre la mesa la necesidad de tomar cartas en el asunto sobre esta situación, la cual durante todo este tiempo estuvo en cabeza de los convenios colectivos la decisión de reglamentarla.

Y es que de esta manera surge inexorablemente una seguidilla de preguntas que muchas veces, en la vorágine de las responsabilidades laborales no se plantean, no se piensan ni se discuten y que trascienden las disposiciones de una LCT que, entiendo, necesita una reforma con perspectiva feminista. Las dificultades de acceso al mercado laboral a mujeres que tienen cargas de familia, las trabas para poder ascender a puestos más jerarquizados y la nula sorpresa de saber que muchos de los trabajos precarios y mal remunerados son ocupados mayormente por mano de obra femenina. No hablamos aquí de otra cosa que la segregación horizontal y vertical, los denominados “piso pegajoso” y “techo de cristal”. Tampoco podemos dejar de mencionar las brechas salariales que aún perviven y los obstáculos que impiden el acceso a trabajos que están ampliamente mayor representados por hombres.

Al respecto nace el objetivo de este trabajo, poder ver qué hace la negociación colectiva en función de estas problemáticas insoslayables. Si la fuerza de esa negociación se encauza con las reales necesidades de las mujeres y las promueve, si se avanza pero aún no se logra esa equiparación a la que se aspira, o si es tan solo un mero planteamiento que no logra afincar raíces en discusiones prácticas y tan solo queda en la esperanza de que alguna vez se concrete. En definitiva, busco saber cuán mejorador resulta el convenio respecto de lo que nos dispone la Ley de Contrato de Trabajo.

Para poder hablar sobre ello, indefectiblemente tendremos que recurrir al análisis de distintos CCT. Aquí relevaremos información extraída de ellos, que permitirán ejemplificar cuánto se ha incorporado la perspectiva de género y feminista para alcanzar resultados favorecedores en los distintos ámbitos laborales existentes.

Ocupación femenina en tareas comúnmente conocidas como “masculinizadas”

Una de las cuestiones que deseaba explorar durante la redacción de este trabajo, era el estudio de determinados sectores laborales que tienen un mínimo porcentaje de mujeres cubriendo puestos de trabajo dentro de la actividad.

Como un primer ejemplo, en el marco de la rama del Transporte Público de Pasajeros, es indudablemente notoria la falta de incorporación de mujeres como conductoras de colectivos. Vemos como aquellas que apuntan a ocupar puestos de trabajo en dicha actividad, deben sortear obstáculos que nada tienen que ver con su capacidad o idoneidad para poder estar al

frente de dicha labor, y deben recurrir en muchos casos a la misma Justicia para que a través de resoluciones judiciales, finalmente puedan acceder a ocupar lugares dentro de aquellos espacios. En el fallo “Borda, Érica c/ Estado Nacional (MTEySS de la Nación) y otros s/ acción de amparo” de octubre de 2018, la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo puso de relieve lo que aquí se manifiesta. En el caso bajo análisis, la actora reclamaba por la protección del derecho subjetivo a obtener trabajo como chofer de líneas de colectivo y que, además, las empresas readecuaran sus políticas de selección de personal a fin de poner coto a las prácticas discriminatorias contra las mujeres estableciendo cupos que permitan equiparar la situación respecto de los hombres. Asimismo, y en cuanto al tema que en esta ponencia se aborda, se solicitó en la demanda que el MTEySS hiciera “cesar la vigencia del CCT 460/73 mediante el retiro de la homologación [...] por resultar excluyente de las mujeres para participar de dicho sector...”.² Es interesante destacar que, si bien esta pretensión puntual respecto del retiro de la homologación del CCT 460/73 no encontró el resultado querido por la actora, la Jueza interviniente, Dra. Graciela A. González, en sus considerandos manifestó que

no constituye un dato menor que la norma convencional, cuya inconstitucionalidad se solicita, fue negociada y concertada en el año 1973, es decir, hace más de cuarenta (40) años. Este dato histórico exige, a mi modo de ver, una interpretación dinámica de los términos empleados en la norma convencional acorde con la evolución de los tiempos... [y que] No obstante, en otro orden de ideas [...] la condena dictada en la instancia de grado en cuanto ordena remitir copia de la sentencia definitiva a la autoridad de aplicación, para que, en oportunidad de negociarse el CCT 460/73, las partes tengan en cuenta la necesidad de actualizar sus contenidos a nuestra pautas culturales actuales, resulta pertinente y adecuada.³

En tanto, el Juez Miguel Ángel Pirolo manifestó que

conforme quedó acreditado en la causa, la no contratación de la Sra. Borda forma parte de una práctica de la sociedad que excluye a las mujeres del mercado laboral (v.gr.: choferes de colectivos), y el Estado – por intermedio de sus tres poderes y en virtud de su compromiso constitucional con la igualdad– tiene la obligación de dismantelar aquella práctica.⁴

Así es como en esta lógica protectoria respecto de las mujeres y en el marco de la actuación del MTEySS, se crea el Programa para la Promoción e Inclusión de Mujeres en la Actividad del

2 CNAT, SALA II, 11/10/2018 Fallo “Borda Érica c/ Estado Nacional (MTEySS de la Nación) y otros S/ Acción de Amparo”.

3 Voto Dra. González Graciela en Fallo “Borda Érica c/ Estado Nacional (MTEySS de la Nación) y otros S/ Acción de Amparo” CNAT, SALA II, 11/10/2018.

4 oto Dr. Pirolo Miguel Angel en Fallo “Borda Érica c/ Estado Nacional (MTEySS de la Nación) y otros S/ Acción de Amparo” CNAT, SALA II, 11/10/2018.

Transporte Automotor que propone erradicar la discriminación que vivencian las mujeres al acceder a puestos de trabajo en este rubro.

El caso de la Industria de la construcción es otro claro ejemplo donde es indiscutible el mayor porcentaje de mano de obra masculino en detrimento del femenino. Me resulta interesante destacar que, en el marco de una búsqueda de revertir (o por lo menos, entiendo que emparejar) esta situación, se anunció para la Provincia de la Rioja durante el año 2021 el lanzamiento del “Programa Mujeres Constructoras”, que apunta a brindar apoyo para que 60 mujeres de dicha provincia, puedan capacitarse en instalaciones eléctricas, sanitarias, gas domiciliario y albañilería. En este sentido, se apunta a crear un programa de construcción participativa y con visión inclusiva, a través de la formación de mujeres en técnicas de la construcción.

Desde la página de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) se informa que, a enero de 2022, el porcentaje de mujeres que ocupan puestos laborales en dicho rubro es de entre el 4 y 5% y que se ven en “las actividades relacionadas con la dirección, proyección de obras, el control, provisión y guardado de herramientas de mano, llamadas pañoleras, instalaciones eléctricas y terminaciones (colocación de algunos revestimientos) en general, oficiales de pintura, ayudantes de albañilería, incluyendo el emplazamiento de piezas de ajuste de los elementos de hormigón premoldeado” y que “Las expertas consultadas coinciden en que así como en otras áreas de nuestra sociedad, la amplia difusión de una cultura de empoderamiento de la mujer fue derribando sesgos limitantes, y quedó demostrado que pueden ejecutar tareas que requieren esfuerzo físico y precisión manual en las obras, a condición de contar con el entrenamiento adecuado”.⁵

Por último, me interesaba abordar el caso del Sindicato de Petroleros Privados de Chubut que este año impulsó una iniciativa para que las mujeres puedan realizar tareas de boca de pozo, situación que permitiría lentamente alcanzar la igualdad de tareas de campo con los pares varones, resultando así una política más inclusiva para el sexo femenino y que permite lograr ambientes laborales donde prime la equidad. Una encuesta de género del Instituto Argentino del Petróleo y del Gas (IAPG) arrojó que solo existe una representación femenina del 18,1% en la industria petrolera. Las mujeres, al ingresar menos a este rubro tienen como consecuencia lógica el escaso acceso a lugares de liderazgo. En el marco de la exposición Argentina OIL & GAS (2022), Evangelina Cordero, la líder de la Comisión de Diversidad del IAPG aseguró que, de los números obtenidos, “se pudo dilucidar que la mayor participación se necesita en la base de la pirámide, para después tener recambios en los lugares jerárquicos” y que “Esta medida también nos alejaría de los sesgos de la fuerza, cuando se creía el hombre la poseía y que la mujer carecía de fuerza. La tecnología mejoró a la industria y no tiene que haber actividades que dañen ni a hombres ni a mujeres, por lo cual la innovación acompañó para que hoy puedan incorporarse personas capaces, sin distinción de género”.⁶

⁵ Artículo extraído de la página web: www.uocra.org / Noticias Nacionales (autor José Luis Cieri), 2022.

⁶ De los artículos: “El IAPG lanzó su primera encuesta oficial de género” (autora Martina Mongelluzzo) y “Las mujeres se abren paso en la industria” (autor Antonio Ojeda) del diario online de Neuquén Más Energía (2022).

Así es como, a partir de la aproximación a tres simples ejemplos de distintos mundos laborales (y sin llegar a enumerar otras actividades donde se ven replicadas las conductas respecto del género femenino), podemos ver la importancia de abordar esta temática: visibilizar a la mujer, reconocer su capacidad laborativa en el desarrollo de tareas que históricamente han llevado a cabo los hombres. El avance en la incorporación de mano de obra femenina que represente un porcentaje cuanto menos aceptable en este tipo de trabajos es un hecho que inexorablemente llegará, aunque sin dudas, con una transición más lenta.

Violencia laboral, discriminación y acoso

La inserción de las mujeres en el mundo laboral ha sido (y aún hoy en determinadas actividades, lo sigue siendo) un proceso poco agradable de transitar, no exento de exclusiones, discriminaciones o violencia. Las relaciones de género dentro de la sociedad logran lógicamente traspasarse al ámbito del trabajo y lo manifiestan en un panorama muchas veces hostil para las mujeres.

No obstante ello y con el correr de los años y de las luchas por el reconocimiento de derechos, las mujeres han logrado abrirse camino para lograr condiciones, en mayor o menor medida, asimilables a las de los hombres.

Sin embargo, no puede soslayarse el hecho de que al día de hoy, si la temática sigue vigente, es porque esa equidad entre sexos no ha llegado a su punto cúlmine. Y el acoso en ámbitos laborales, es una manifestación de ello.

La ley 26.485 tipifica las modalidades de violencia que se suceden contra las mujeres. En este trabajo haremos énfasis en aquella que compete a lo laboral. El artículo 6 de la normativa se ocupa de describir qué se comprende por la misma:

aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.

Conforme lo indica el informe de violencia laboral referente a los años 2017-2018 elaborado por el Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres

el 65% de los casos son mujeres las que denuncian situaciones de violencia o acoso en el lugar de trabajo y relacionan esto con los patrones socioculturales que rigen nuestra sociedad. En su mayoría, de acuerdo con este informe, el tipo de violencia que padecen es de tipo psicológica (87%), seguidos por la sexual (10%) y la física (3%) y por lo general los casos son producidos por un acosador varón (Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral - OAVL, 2017).

La suma de la perspectiva de género a la negociación, logró que poco más de un año atrás comenzara a debatirse entre la Asociación Argentina de Actores (AAA) y las cámaras empresarias, la incorporación de protocolos que contengan medidas de protección para la filmación de escenas íntimas. De esta manera, se buscaba definir criterios para encarar las labores de manera consensuada y sin permitir ambigüedades en perjuicio de las actrices, funcionando así como una herramienta de prevención en caso de presentarse una situación de violencia laboral.

Sobre este punto, y desde el sitio web de AAA, informaron en septiembre de 2021 que en el marco de la negociación paritaria se logró suscribir en forma conjunta y ante el MTEySS una carta compromiso para la elaboración del mencionado protocolo, el cual será incorporado al CCT de dicha profesión.

El protocolo fue suscripto el día 26 de Noviembre de 2021 y describe sus fundamentos, objeto, objetivos específicos, ámbitos de aplicación personales y espaciales, tipos de violencia laboral (agresión física, sexual, acoso psicológico, cyber acoso y acoso sexual), las medidas preventivas y las medidas a adoptarse cuando la situación ya ha acaecido (señalando, entre otras, la confidencialidad, respeto y consentimiento informado, la celeridad, no revictimización, prohibición de ejercer represalias...).

Otra cuestión que me parece interesante señalar, y que resulta a partir de lo informado por el MTEySS en el informe realizado de “Violencia y acoso en el mundo del trabajo en el marco de la ratificación del convenio N° 190. Aportes desde la negociación colectiva” (año 2021) es que, en lo que respecta al ámbito de aplicación, se observa la existencia de un predominio de negociación colectiva a nivel de empresa, siendo que estos triplican a los convenios celebrados en el ámbito de actividad, y teniendo por consecuencia lógica que no resulta una protección tan amplia para el conjunto de las trabajadoras.

Dicho informe aporta datos reveladores sobre cuáles son las ramas que abordan la temática de violencia y acoso laboral:

Transporte, almacenamiento y comunicaciones es la rama de actividad que con mayor frecuencia negocia cláusulas de violencia y acoso laboral, esto es, mediante cuatro acuerdos y convenios. Lo secundan las ramas de la industria manufacturera, electricidad, gas y agua e intermediación financiera, con tres negociaciones cada una de ellas. Luego, el sector de actividades inmobiliarias, empresarias y de alquiler y la administración pública, con un solo acuerdo negociado. Y en las ramas de minería, construcción, comercio, salud y servicios sociales y personales, no se registraron negociaciones que aborden la problemática de la violencia laboral.

Y sin embargo, observamos que, entre las tres actividades dentro de las cuales más denuncias surgen, Salud representa un 22% del total de denunciados de violencia y acoso laboral, las actividades inmobiliarias y empresariales, pese a tener un acuerdo negociado, representan el 18,6% y Comercio el 12,7%.

Resultados como los expuestos a partir de los informes elaborados por el MTEySS y la OAVL dan cuenta de la imperiosidad y urgencia que implica poner sobre la mesa de la negociación esta temática. Si bien la violencia laboral y sus distintas formas de manifestación son una realidad que no realiza distinciones y ataca tanto a hombres como a mujeres, vemos que el porcentaje de denuncia de estas últimas es mayor que el de sus pares varones. Resulta menester trabajar en acciones preventivas en la lógica de evitar que este tipo de hechos suceda, y además, en medidas de acompañamiento para las víctimas una vez que la acción reprochable ya fue perpetrada. Es claro que lo que sucede dentro de los ámbitos laborales es también reflejo de los niveles de violencia que atraviesan las sociedades, por lo que, además de pensar medidas de soporte en el mundo del trabajo a nivel sindical, también el Estado debe adoptar un rol activo en la búsqueda de soluciones para esta problemática que acecha constantemente.

Entiendo que puntualmente aquí el rol del feminismo es incuestionable, creando espacios de contención y sensibilización para con quienes han sufrido este tipo de ataques, ha logrado influir para que ya no se invisibilice ni se reste importancia a esta clase de situaciones que durante años se han naturalizado, y que ha llevado a muchas mujeres a optar por callarse, por temor a perder su empleo.

Acceso al empleo. Brechas salariales

Segregación horizontal: Es cuando la fuerza laboral de una industria o sector específico se compone principalmente de un género en particular. Un ejemplo de segregación horizontal se puede encontrar en la construcción, donde los hombres constituyen la mayoría de la fuerza laboral de la industria, mientras que el cuidado de los niños es casi exclusivamente una ocupación femenina (Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo).

Segregación vertical (“piso pegajoso y techo de cristal”): Sucede cuando las mujeres ocupan puestos de menor calificación y menor posibilidad de desarrollo y ascenso. Se expresa con los conceptos “techo de cristal” –alude a la dificultad para ocupar altos cargos o prosperar en sus carreras– y “piso pegajoso” –alude a la concentración de las mujeres en trabajos de poca calificación y movilidad, con bajas remuneraciones– (Nuevos Contenidos de la Negociación Colectiva – MTEySS).

Hemos abordado en el primer tópico, aquellos trabajos que se conocen como “masculinizados” y los pequeños avances que están aflorando en materia de incorporación de mano de obra femenina.

No obstante la manifiesta dificultad que transitan las mujeres para integrarse en estas áreas, es dable mencionar la desigualdad existente en cuanto a la mano de obra que se encuentra

ocupada en trabajos peor calificados (sobrerrepresentada por mujeres), y que traen aparejados obstáculos tales como: bajos ingresos, inestabilidad, falta de cobertura de seguridad social y pobres condiciones y medio ambiente de trabajo.

Aquí es donde la negociación colectiva debe tomar partido adoptando medidas de acción positiva, tales como:

- 1) Crear condiciones gracias a las cuales las mujeres, anteriormente rechazadas, puedan demostrar sus conocimientos prácticos, dotes y capacidades potenciales;
- 2) Ascender a las mujeres a puestos más altos
- 3) Aumentar la toma de conciencia y el nivel de conocimientos de las mujeres, principalmente mediante la formación profesional;
- 4) Velar por que las mujeres participen plenamente en el progreso tecnológico.⁷

Las medidas de acción positiva que se encauzan a través de las negociaciones colectivas encuentran asidero en la necesidad de promover la igualdad entre pares. Si bien el género femenino ocupa en la actualidad un porcentaje mucho mayor en el universo del mundo del trabajo en comparación con años anteriores, aún persisten estereotipos de antaño que conceptúan a las mujeres como personas minuciosas, detallistas y buenas para las actividades repetitivas, razón por la cual se las requiere para trabajos rutinarios, que implican un mantenimiento de posturas inadecuadas y forzadas o con ritmos excesivos (Nuevos Contenidos de la Negociación Colectiva – MTEySS).

Es por ello que considero importante aquí la intervención de la mirada feminista en la negociación, que permita reorientar el foco y logre que los criterios de selección para determinados puestos de trabajo sean evaluados en función de las habilidades que posee la persona para desempeñar tal ocupación, y no perpetuando ópticas prehistóricas en los cuales la asignación de tareas se basa en el sexo y no en su idoneidad, situación que perpetuó que las mujeres quedasen estancadas en labores de peores condiciones que los hombres, con obstáculos de todo tipo que bloquean las posibilidades de ascenso a mejores puestos.

En referencia a las brechas salariales existentes entre hombres y mujeres, la misma parte de la base de la participación de estas últimas en el mercado laboral y su permanencia en las ocupaciones. No puede soslayarse aquí el hecho que gran cantidad de mujeres desarrollan sus labores en jornadas de trabajo que no son a tiempo completo, y, además, que se encuentran muchas veces inmersas en trabajos donde la parte empleadora incumple con su obligación de registro, impidiendo así que puedan acceder a los beneficios de convenios colectivos, desprote-

⁷ Topet Pablo Arnaldo, "La negociación colectiva y la formación profesional", OIT/CINTERFOR, 2007.

giéndolas de los beneficios de la seguridad social y obra social. Esto marca pautas que explican en parte el porqué de las brechas salariales entre unos y otras. La carga de la responsabilidad familiar sigue mayormente en cabeza del género femenino, lo que decanta en un obstáculo extra para poder acceder al mercado laboral. Dentro de esta lógica también visualizamos cómo persiste la idea de no otorgar al hombre licencias más extensas que permitan hacerlo parte de los cuidados de hijos/as y de las responsabilidades hogareñas en mayor profundidad.

Como señalan Guillermo Gianibelli y Luis Campos:

En este marco, las principales cláusulas incorporadas en los convenios colectivos de trabajo referidas a la dimensión de género no han tenido efectos significativos en materia de reducción de las brechas referidas anteriormente. En tal sentido, en su amplia mayoría se trata de cláusulas declamativas, que no establecen obligaciones y sanciones concretas que permitan ir eliminando, aun en forma paulatina, la discriminación de hecho que padecen las trabajadoras mujeres en el acceso y participación en el mercado de trabajo.⁸

Conforme se señala desde la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y el Observatorio de Políticas de Género, a junio de 2021, en los trabajos formales los hombres tenían un ingreso superior del 30% en detrimento de sus pares mujeres, desarrollando ambos la misma actividad. Mientras que, en empleos informales, la brecha alcanzaba el 35,6%.

Un estudio realizado por HR TECH JOBINT (durante el año en curso) abarcando los países de Argentina, Perú, Panamá, Chile y Ecuador, arroja que nuestro país tiene la brecha salarial más grande de todos ellos, siendo del 24,8% a favor de los hombres.

Los datos anteriormente expresados son reveladores en cuanto a lo que falta en esta materia por mejorar. Para ello es indispensable, por un lado, repensar los roles de maternidades y paternidades para ponerlos a la par en lo que a cuidados y responsabilidades de hijos/as implica, y que, hoy por hoy, siguen siendo un óbice para las mujeres que buscan la autonomía económica y no pueden alcanzarla. Por otra parte resulta imperante sustraerse de los tipos de trabajo caracterizados como “femeninos” y “masculinos” para poder otorgar las oportunidades necesarias cuando se trate de cubrir un puesto de trabajo, y que el requisito a observarse se base en la idoneidad de la persona, no en su sexo. Respecto de aquellas tareas que son ocupadas por mano de obra masculina por considerarse “pesadas”, sería interesante vislumbrar distintos sistemas de prevención en lo que a riesgos laborales implica, para poder lograr la inserción de mano de obra femenina (y entiendo que para esto, la tecnología también puede jugar un papel importante) y no negar de plano el ingreso de las mujeres a dichas actividades por considerar que no pueden llevarlas a cabo.

⁸ Luis Campos y Guillermo Gianibelli, “La negociación colectiva en Argentina”. CSA, Estrategia por mayor y mejor negociación colectiva. Sao Paolo, 2013.

En primera persona

Con la intención de traer a este trabajo la perspectiva de una mujer que integre y conozca en profundidad el desenvolvimiento de la mirada feminista dentro de la misma asociación sindical a la que pertenece, es que la Sra. Mariana Di Paolo, Delegada del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (SUTEBA) del distrito de Lomas de Zamora, nos ha brindado una mirada de ciertas pautas sobre las cuales fue consultada:

- (1) Respecto de qué impacto considera que tiene la creciente masividad del movimiento feminista en los sindicatos, manifiesta que cree que finalmente se ha logrado otorgar el lugar relegado por años a la mujer, pero que, no obstante este avance significativo, la lucha entre sindicalistas y feministas sigue vigente, pues “se sigue con una predominancia machista en la militancia sindical”.
- (2) Respecto del sindicato del cual la Sra. Di Paolo forma parte, se consulta si el feminismo tiene una recepción positiva o si encuentra obstáculos, a lo que manifiesta que, si bien tiene una buena aceptación, “en SUTEBA –en el distrito de Lomas de Zamora–, no hay mujeres en la cabeza de la conducción”.
- (3) Respecto de por qué cree que sucede que en algunos ámbitos laborales es más difícil la incorporación de mujeres en las negociaciones colectivas que en otros, expone que “en los ámbitos en los que se facilita la incorporación de las mujeres, resultan aquellos que son considerados de *nuestra* incumbencia. Así, la docencia es considerada una profesión ejercida en su mayoría por mujeres... pero no quiere decir que se consigan mayores conquistas. Por el contrario”.
- (4) Respecto de cuánto de la mirada feminista cree que logra plasmarse en los CCT a la hora de negociar las condiciones de trabajo de las mujeres, expresa que “es muy poco”, señalando además que “en la docencia, por ejemplo, no hay guarderías para nuestros hijos, al igual que en nuestros trabajos... se quitó el día femenino... Y así innumerables ejemplos. Es una lucha que hemos comenzado, pero dista mucho de ser conquistada”.

Conclusión

El feminismo es una herramienta transformadora y solo basta ver el crecimiento y el impacto del mismo movimiento en las calles para poder dar fe de ello. Y así como avanza quebrando estructuras de antaño en la concepción misma del rol de la mujer en la sociedad, es inevitable su paso y su marca por el mundo laboral y sindical.

No obstante ello, el feminismo no ha sido siempre (ni es aún hoy en muchos sectores) recibido con los brazos abiertos justamente por su elemento disruptivo, que busca incomodar todas aquellas construcciones que parecían indestructibles, rompe la matriz de base y permite reconstruirlas nuevas, amplias e inclusivas. Y es por ello que de forma irremediable choca con

ese sindicalismo tan acérrimo, históricamente conducido y pensado por y para hombres, pero que, sin esta perspectiva de género, no llega a abordar con la profundidad suficiente ni estar a la altura con las cuestiones que realmente las mujeres trabajadoras necesitan resolver. Y es que como podemos ver sin dudas, recién en los últimos años el feminismo ha comenzado a tener lugar en la agenda de las negociaciones y un espacio más visible en los convenios colectivos que se firman. En este trabajo hemos abordado solo algunos de aquellos tópicos.

La incorporación de mujeres en espacios de poder permite enriquecer las discusiones, generar espacios de debate, integrar heterogeneidades, expandir la perspectiva de los derechos que deben ser escuchados y tutelados, ampliando inevitablemente el paraguas protectorio que repercute de forma indefectible en la calidad de vida de las trabajadoras.

Es así como creo y espero que el feminismo logre, en su afán transformador, cambiar aún más realidades, en vista de lograr definitivamente la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. Resulta de vital importancia entender y respetar estos procesos que reivindican derechos (que, igualmente, exceden por mucho el mundo del trabajo) y que permitirán alcanzar, algún día, un mundo más justo.

Material consultado

Nuevos contenidos de la Negociación Colectiva (MTEySS), Subsecretaría de Relaciones Laborales.

Violencia y acoso en el mundo del trabajo en el marco de la ratificación del convenio N° 190. Aportes desde la negociación colectiva (MTEySS), Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas (Subsecretaría de Políticas de Inclusión en el Mundo Laboral) noviembre de 2021.

Las mujeres en el mundo del trabajo (MTEySS), Dirección de equidad de género e igualdad de oportunidades en el trabajo.

Violencia contra las mujeres en el mundo laboral. Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres.

La negociación colectiva y la formación profesional. Pablo Arnaldo Topet. Editor: OIT/Cinterfor, 2007.

La negociación colectiva en Argentina. Luis Campos y Guillermo Gianibelli. Publicado en CSA, Estrategia por mayor y mejor negociación colectiva. San Pablo, 2013.

Artículos periodísticos

Martín, Mariano “Actores suma también perspectiva de género a negociación de paritarias” (2021) – www.ambito.com

Mongelluzzo, Martina “El IAPG lanzó su primera encuesta oficial de género” (2022) del diario online de Neuquén Más Energía (<https://mase.lmneuquen.com/>)

Ojeda, Antonio “Las mujeres se abren paso en la industria” (2022) del diario online de Neuquén Más Energía (<https://mase.lmneuquen.com/>)

GT 3

**DESARROLLO
PRODUCTIVO EN
CONTEXTOS DE
DESIGUALDAD**

Coordinadoras/es:

Cintia Gasparini (DEPIT-IDEPI, UNPAZ) cgasparini@unpaz.edu.ar

Aníbal Loguzzo (DEPIT-IDEPI, UNPAZ/ICSyA, UNAJ)

aloguzzo@unpaz.edu.ar

Laura Saavedra (DEPIT-IDEPI, UNPAZ) lsaavedra@unpaz.edu.ar

VENTANILLAS AL SECTOR PRIVADO DE LOS BANCOS MULTILATERALES DE DESARROLLO UNA CARACTERIZACIÓN DE SU DESEMPEÑO RECIENTE

Andrea Molinari (UBA-CONICET) anmolinari@gmail.com,
Leticia Patrucchi (UNM) lepatruc@gmail.com y Cintia Gasparini (UNPAZ)
cgasparini@dunpaz.edu.ar

Resumen

En los últimos años, los bancos multilaterales de desarrollo han incrementado su espacio de injerencia hacia el financiamiento del sector privado. Por ejemplo, en 2012 el Grupo Banco Interamericano de Desarrollo reformó su ventanilla no soberana –antes Corporación Interamericana de Inversiones y ahora *BID Invest*–, y el Grupo Banco Mundial capitalizó proporcionalmente más su ventanilla no soberana (Corporación Financiera Internacional) que al propio Banco Mundial (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Asociación Internacional de Fomento). Las motivaciones de todo ello podemos encontrarlas en factores estratégicos, como los nuevos lineamientos de los foros internacionales en torno al rol central del sector privado para la promoción del desarrollo, pero también a otros que son internos a los propios organismos: la necesidad de optimizar su capital diversificando prestatarios y las tensiones en torno al financiamiento soberano para países de ingreso medio, que dificultan legitimar aportes de capital.

En este marco, nuestro trabajo tiene como objetivo analizar el surgimiento y las operaciones recientes (desde 2016 hasta 2021) de estas ventanillas, así como las principales acciones que han desplegado estos organismos para fortalecerlas. Para ello, se indagarán fuentes oficiales de información como las bases de datos disponibles (o armadas con información pública) online, informes periódicos y otros recursos públicos institucionales.

Finalmente, cabe señalar que este trabajo es parte de una línea de investigación que iniciamos con las respuestas de la arquitectura financiera internacional a desafíos globales, incluyendo el COVID-19.

Palabras clave: bancos multilaterales - sector privado - financiamiento

Introducción

Los bancos multilaterales de desarrollo (BMDs) constituyen un subtipo de institución financiera para el desarrollo. Bajo una lógica cooperativa y la propiedad de los países miembro se encuentran fundamentalmente identificados con el otorgamiento tanto de financiamiento para proyectos como asistencia técnica en países en vías desarrollo, especialmente para proyectos soberanos, bajo condiciones financieras ventajosas frente a las que ofrece el mercado¹ y en calidad de acreedor preferente.²

Sin embargo, y si bien desde sus orígenes está presente la atención al sector privado, en los últimos años los BMDs han incrementado su espacio de injerencia hacia el financiamiento a este sector. Por ejemplo, en 2012, el Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (GBID) reformó su ventanilla no soberana (entonces llamada Corporación Interamericana de Inversiones –CII– y ahora BID Invest), mientras que el Grupo Banco Mundial (GBM) decidió en el último incremento de capital aprobado por el Grupo, capitalizar más fuertemente a su ventanilla no soberana (Corporación Financiera Internacional –CFI–) frente al propio Banco Mundial (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF– y Asociación Internacional de Fomento –AIF–). Aún cuando esto responde a una demanda sectorial, también se puede deber a que el tipo de instrumentos utilizado por estas ventanillas (préstamos, avales y garantías) supone una menor exigencia financiera para el organismo en términos de desembolsos. Por otra parte, es importante tener en cuenta que la demanda final de las empresas depende de su poder de absorción y capacidad para tomar deuda en divisas.

La tensión entre los criterios comerciales y de políticas, o entre las condiciones de mercado (o solidez financiera) y la promoción del desarrollo, ha tenido atención en la literatura (Sagasti y Prada, 2006; Humphrey, 2015; Park y Strand, 2016; Molinari y Patrucchi, 2020), y se encuentra generalmente asociada a la economía política alrededor del desempeño financiero de estas instituciones. Sin embargo, la función que estos organismos prestan a través de las ventanillas al sector privado ha sido menos estudiada en términos de su fundamentación y su creciente rol. En este sentido, consideramos que existen diversos aspectos que atañen a estas ventanillas y requieren mayor indagación: ¿cómo se ha construido y legitimado este rol?,

1 Lo son tanto en términos de costos financieros (por ejemplo, con tasas de entre 2% y 4%, dependiendo del organismo) como en plazos (ya que incluye un período de gracia de entre 3 y 5 años y uno de repago de entre 15 y 25 años, dependiendo del organismo y del país prestatario).

2 Refiere a que los prestatarios han cumplido con los servicios de deuda con los BMDs aún ante el incumplimiento de la deuda comercial. Por ello, históricamente han tenido muy bajas tasas de incumplimiento.

¿qué tipo de proyectos han sido apoyados?, ¿cuál es el rol de los Estados, en tanto se trata de organismos de carácter público (i.e. dominados por accionistas estatales)? Más aun considerando su importante impulso frente a la limitada capacidad de estos bancos para atender el volumen de demanda de recursos de los países en desarrollo (Lee, 2017; Broccolini, et al., 2021; Gasparini, Molinari, Patrucchi, 2020a y 2020b).

Así, en el marco de diversas motivaciones, tanto estratégicas –como los nuevos lineamientos de los foros internacionales en torno al rol central del sector privado para la promoción del desarrollo– como internas a los propios organismos –la necesidad de optimización de su capital diversificando prestatarios y las tensiones en torno al financiamiento soberano para países de ingreso medio–, la agenda de atención al sector privado se ha incrementado. Cabe aclarar que esta no es particularmente una agenda nueva, ya que ha sido fuertemente impulsada en los años ochenta (Gibbon y Schulpen, 2002), resurgiendo los mismos principios, donde la financiación pública sigue una lógica subsidiaria, con fuerza en la actualidad. Por ejemplo, la renovada estrategia de la CFI (para 2019-2022) plantea la lógica de lo que denomina “enfoque de cascada”, donde se logre aprovechar primero las opciones del sector privado para optimizar el uso de los escasos recursos públicos, buscando inicialmente conocer si existe una solución del sector privado que sea sostenible y limite la deuda pública y los pasivos contingentes. En caso afirmativo, se incita al organismo a promover tales soluciones, mientras que de lo contrario, debe preguntar si ello responde a lagunas normativas o reglamentarias, o a diversos riesgos, para lo cual se propone aplicar el apoyo del GBM para reformar dichas políticas y regulaciones, o emplear algún instrumento de mitigación de riesgos.

En ese marco, este trabajo se propone realizar una primera indagación que describa y caracterice las dos principales ventanillas de la banca multilateral que atienden al sector privado en nuestra región: BID Invest y CFI. Las siguientes dos secciones describen su origen, estructura, orientación estratégica y sus principales instrumentos, así como sus operaciones en los últimos años en cuanto a países prestatarios, y sectores. La cuarta y última sección aúna las principales cuestiones que creemos relevante recuperar de esta indagación.

La principal fuente de información utilizada son los documentos estratégicos e institucionales (convenio constitutivo, informes anuales, estrategias institucionales) de los organismos. Por su parte, el análisis de la evolución y las características principales de sus préstamos se realizó a partir de una base de datos construida (i.e. relevada y procesada) para un proyecto de investigación actualmente en curso,³ que incluye las operaciones aprobadas en los últimos seis años (i.e., entre el 01/01/2016 y el 31/12/2021), para lo cual se recurrió a la información de los préstamos publicada por dichos organismos.⁴

3 Programa de articulación y fortalecimiento federal de las capacidades en ciencia y tecnología COVID-19 (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación), implementado por integrantes del Centro de Estudios de Historia Económica Argentina y Latinoamericana (Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires), titulado “Evaluación y perspectivas de la industria manufacturera en la provincia de Buenos Aires posCOVID-19: un estudio de los sectores de metalmecánica y bienes de capital con vistas a una estrategia de recuperación y desarrollo”.

4 Disponibles en: <https://www.idbinvest.org/es/proyectos> y <https://finances.worldbank.org/browse?category=Projects&limitTo=datasets>

El Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (GBID) fue fundado en el año 1959 en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA). Con 48 países miembro, el BID es la institución financiera regional más antigua y una de las mayores fuentes de financiamiento multilateral para la región. El BID financia las operaciones con garantía soberana del organismo, mientras que aquellas sin garantía son financiadas por BID Invest (legal y previamente –hasta noviembre de 2017– denominado Corporación Interamericana de Inversiones –CII–)⁵ para empresas (tanto privadas como públicas) y BID Lab (hasta octubre de 2018, Fondo Multilateral de Inversiones –FOMIN–)⁶ como incubadora de innovación. De acuerdo al propio GBID, tanto el BID como la CII “son organizaciones internacionales públicas con convenios constitutivos, activos y estructuras de gobernanza propios”.⁷

Previo a la reestructuración de la ventanilla no soberana, el GBID atendía al sector sin garantía soberana a través de cuatro ventanillas, dos de las cuales se encontraban dentro del BID (Departamento de Financiamiento Estructurado –SCF– e Iniciativa de Oportunidades para la Mayoría –OMJ–) y dos por fuera (CII y FOMIN).

SCF se concentraba principalmente en inversiones a mediana y gran escala, ofreciendo tanto préstamos, garantías y asistencia técnica, así como administrando mecanismos delegados.⁸ Los montos de las aprobaciones oscilaban, a 2015, entre US\$ 10 y US\$ 200 millones, con un tamaño promedio de transacciones (período 2011-2014) de US\$ 40,4 millones. OMJ atendía a la base de la pirámide con una oferta de productos y servicios similar a la de SCF, montos de aprobaciones de US\$ 5 a US\$ 10 millones, y un tamaño promedio de transacciones (2011-2014) de US\$ 6,8 millones.

Por su parte, la CII era (previo a la reestructuración, ver abajo) una ventanilla muy focalizada en pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y en operaciones a través de intermediarios financieros, proveyendo préstamos, garantías, inversiones de capital y asistencia técnica, con montos de aprobaciones entre US\$ 100 mil y US\$ 10 millones y un tamaño promedio de transacciones (2011-2014) de US\$ 6,1 millones. Si bien la CII era una entidad jurídicamente independiente del BID, siempre tuvo una composición accionaria similar (54,12% de países prestatarios y 45,88% de no prestatarios, a 2015).

Finalmente, el FOMIN otorgaba financiamiento no reembolsable, préstamos e inversiones de capital para aumentar el acceso a financiamiento, a servicios básicos y crecimiento con fines

5 <https://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2017-11-03/grupo-bid-renombra-su-brazo-privado-bid-invest%2C11938.html>

6 <https://www.iadb.org/es/noticias/foromic-inicia-en-barranquilla-donde-abordara-nuevas-formas-de-reinventar-la-inclusion>

7 Resoluciones AG-9/15 Y CII/AG-2/15.

8 Entre los mecanismos delegados se destacan: (i) el Programa de Facilitación del Financiamiento al Comercio Exterior (con aproximadamente US\$ 800 millones de la cartera activa de SCF –que rondaba alrededor de US\$ 6 mil millones– y sus operaciones son de corto plazo –180 días a 3 años–) para ayudar a bancos regionales a obtener acceso a los mercados financieros del comercio internacional; y (ii) la Internacionalización de Facilidad de Financiamiento para la PyME, facilidad regional (sin límites por país), con un monto de US\$ 250 millones.

ecológicos, a los mercados y al desarrollo de capacidades de los beneficiarios, con montos de entre US\$ 100 mil y US\$ 5 millones por proyecto y un tamaño promedio de transacciones (2011-2014) de US\$ 1,1 millones. Este fondo fiduciario, administrado por el BID, respondía a un Comité de Donantes donde los países no prestatarios del GBID tenían más del 80% del poder de voto (Japón y Estados Unidos juntos tenían poder de veto).

BID Invest: estructura de gobernanza

El convenio constitutivo de la CII, que entró en vigencia el 23 de marzo de 1986,⁹ estableció un capital autorizado inicial de US\$ 200 millones,¹⁰ monto que podría ser aumentado por la Asamblea de Gobernadores por mayoría especial.¹¹ Dicho órgano también podría autorizar (con la misma mayoría especial), la emisión de capital exigible, que también estaría dividido en acciones del mismo valor nominal que el capital en efectivo. Asimismo, establece como recursos adicionales los dividendos, comisiones, intereses y otros fondos provenientes de las inversiones de la CII, las sumas recibidas por la venta de las inversiones o la amortización de los préstamos, o aquellas obtenidas mediante la colocación de empréstitos, y otras contribuciones y fondos administrados.

La sede de BID Invest se establece en la misma localidad que el Banco (Washington D.C.) y, al igual que el BID y como la mayoría de este tipo de organismos, sus órganos de gobernanza son la Asamblea de Gobernadores, el Directorio Ejecutivo, el presidente del Directorio Ejecutivo y el Gerente General (o CEO). El Gerente General, en consulta con el Directorio Ejecutivo y el presidente del Directorio Ejecutivo, es el responsable de la organización, la designación y la destitución de los funcionarios y el personal. Todos los poderes de BID Invest se confieren a su Asamblea de Gobernadores, formada por un gobernador y un gobernador suplente designado por cada país miembro (y generalmente el Ministro de Hacienda y/o Presidente del Banco Central de cada país).

La Asamblea de Gobernadores de la CII delega al Directorio Ejecutivo todos sus poderes, excepto algunos reservados a los gobernadores de acuerdo con el Convenio Constitutivo: (i) modificar el Convenio Constitutivo (mayoría que represente por lo menos cuatro quintos y dos tercios de los Gobernadores); (ii) aprobar la transferencia y prenda de acciones de la CII (mínimo de cuatro quintos de los votos de los miembros); (iii) aumentar el monto del capital autorizado o autorizar la emisión de capital exigible y determinar sus términos y condiciones, suspender o terminar la suspensión de un miembro,¹² terminar las operaciones de la CII,¹³ y efectuar la distribución de activos entre los miembros a cuenta de sus acciones en la CII (mínimo de

9 Y fue modificado en octubre de 1995, julio de 2001 y junio de 2002.

10 Dividido en 20 mil acciones de US\$ 10.000 cada una.

11 Mínimo de tres cuartos de los votos de los miembros e incluyendo dos tercios de los Gobernadores.

12 Si se considera que incumplió alguna de sus obligaciones del Convenio Constitutivo, el cual dejará de ser automáticamente miembro de la CII luego de un año contado a partir de la fecha de la suspensión.

13 Cesando inmediatamente todas sus actividades excepto aquellas cuyo objeto sea conservar, preservar y realizar sus activos y solucionar sus obligaciones.

tres cuartos de los votos de los miembros y dos tercios de los Gobernadores); (iv) permitir la adhesión de países miembro y no miembro del BID (mínimo de dos tercios de los votos de los miembros y dos tercios de los Gobernadores); y (v) dar quórum para las reuniones de la Asamblea de Gobernadores y determinar el Reglamento para elegir los Directores Ejecutivos (al menos dos tercios de los votos de los miembros).¹⁴

El Directorio Ejecutivo es el responsable de la dirección de las operaciones de BID Invest y establece la estructura organizativa básica del organismo (como número y responsabilidades generales de sus principales puestos administrativos y profesionales), así como de aprobar su presupuesto. Por su parte, el Gerente General (nombrado por el Directorio Ejecutivo sobre la recomendación del Presidente del Directorio Ejecutivo por el período que este determine) es el jefe de los funcionarios ejecutivos y empleados. Bajo la dirección del Directorio Ejecutivo y la supervigilancia del Presidente del Directorio Ejecutivo, el Gerente General conduce los negocios corrientes del organismo y, en consulta con el Directorio Ejecutivo y el Presidente del Directorio Ejecutivo, es responsable por la organización, nombramiento y despido de los funcionarios ejecutivos y empleados. Asimismo, puede participar (aunque sin derecho a voto) en las reuniones del Directorio Ejecutivo, y cesar en su puesto por renuncia o por decisión del Directorio Ejecutivo.

Fusión hacia afuera de las operaciones no soberanas

Desde su Noveno Aumento de Capital, la capacidad de financiamiento promedio del GBID fue de unos US\$ 12 mil millones por año, de los cuales US\$ 9.100 millones eran con garantía soberana y US\$ 2,9 mil millones correspondían a operaciones sin garantía soberana (es decir CII, SCF, OMJ y FOMIN). En marzo de 2013, a partir de un informe de la oficina de evaluación independiente del BID (OVE) que resaltaba que la multiplicidad de ventanillas limitaba la eficacia de trabajar con el sector privado (OVE, 2013), comenzó el proceso de fusión de dichas ventanillas mediante la creación de un Comité Ad Hoc para Asuntos del Sector Privado (CAHSP) que orientara a la administración en la reformulación de cómo el GBID operaba con dicho sector.¹⁵ En octubre de ese mismo año una mayoría de Gobernadores respaldó una “fusión hacia afuera” (centralización de las ventanillas en una entidad separada del BID)¹⁶ como la opción más efectiva para esta reforma.¹⁷

En marzo de 2014, los Gobernadores instruyeron al CAHSP la elaboración (junto con expertos externos reconocidos internacionalmente) de una propuesta organizacional y otra de capi-

¹⁴ El quórum para las reuniones del Directorio Ejecutivo es de un mínimo de dos tercios de los votos de los miembros. Por su parte, todos los préstamos e inversiones deben ser aprobados por una mayoría del Comité en cuestión (con quórum de tres miembros). Para nombrar al Gerente General, el Directorio Ejecutivo debe contar con una mayoría de cuatro quintos de la totalidad de los votos, y decidir la renuncia del Gerente General (mayoría de tres quintos de la totalidad de los votos), con el acuerdo del Presidente del Directorio Ejecutivo. Asimismo, el Directorio Ejecutivo podrá establecer oficinas en los territorios de cualquiera de sus países miembro (mayoría de al menos dos tercios de los votos de los miembros).

¹⁵ Resoluciones AG-7/13 y CII/AG-2/13, 17 de marzo de 2013.

¹⁶ Frente a una “fusión hacia adentro” (centralización de las ventanillas dentro del BID).

¹⁷ Ver considerandos de Resoluciones AG-6/14 Y CII/AG-2/14.

talización para fusionar hacia afuera las ventanillas del sector privado en una sola entidad independiente del BID.¹⁸ En la reunión anual de 2015 se aprobó la implementación y proceso de capitalización de la fusión hacia afuera del sector privado, que consistió en separar las dos ventanillas del BID (SCF y OMJ) y fusionarlas en la CII.¹⁹ Como parte de esta reforma, se aumentaría el capital de la CII en US\$ 2.030 millones, de los cuales US\$ 725 millones provendrían de transferencias de capital del BID²⁰ y el resto del aporte nuevo de capital de los accionistas.

Esta fusión fue la materialización de la “Visión Renovada” para fomentar el desarrollo a través del sector privado y como tal se esperaba que eligiera los proyectos sobre la base de sus posibilidades de generar aportes mensurables al desarrollo, junto con un rendimiento financiero que asegure su sostenibilidad financiera. La Visión Renovada descansaba sobre: (i) tres pilares estratégicos: selectividad estratégica, planteamiento sistémico y efectividad en el desarrollo; (ii) ámbitos prioritarios de intervención: financiamiento y asistencia técnica para PyMEs, promoción de infraestructura para el desarrollo, innovación y desarrollo tecnológico, provisión de bienes y servicios básicos por parte de entidades privadas y crecimiento respetuoso del medio ambiente; (iii) tres temas transversales: género y diversidad, sostenibilidad ambiental y social, y entorno propicio; y finalmente (iv) una herramienta estratégica –el enfoque de cartera– para orientar la iniciación de proyectos.

Actualmente (junio de 2022), BID Invest tiene 47 de los países miembro del BID (excepto por el Reino Unido), 26 de los cuales pertenecen a ALC y son prestatarios. El poder de voto inicial (según el Convenio Constitutivo) establece a Estados Unidos como principal accionista (y con poder de veto: 25,50% del total), seguido por Argentina y Brasil (11,636% cada uno), México (7,49%) y Venezuela (6,238%), Chile y Colombia (3,45% cada uno), y Alemania, España, Francia, Italia y Japón (3,13% cada uno). Aunque en 2015 Estados Unidos retuvo su poder de veto para algunas decisiones estratégicas, esto cambió significativamente con la reestructuración de la ventanilla del sector privado iniciada en marzo de 2013 y concretada en marzo de 2015, como muestra la tabla 1.

18 Resoluciones AG-6/14 Y CII/AG-2/14.

19 Resoluciones AG-9/15 y CII/AG-2/15.

20 El Anexo C (Resoluciones AG-9/15 y CII/AG-2/15) establece los siguientes desembolsos: US\$ 50 millones (cada uno, en 2018 y 2019), US\$ 110 (2020), US\$ 150 (cada uno, en 2021 y 2022), US\$ 72 (cada uno, en 2023 y 2024), y US\$ 71 (en 2025). A junio de 2022, todas las transferencias de 2018-2022 habían sido aprobadas por la Asamblea de Gobernadores.

Tabla 1. BID Invest – Poder de voto previo a la fusión hacia afuera y actual.

País miembro	Participación accionaria proyectada (% , a marzo de 2015)	A diciembre de 2021	
		Total capital contribuido (millones de USD)	Votos totales (%)
Argentina	11,46	272,030	12,09
Bahamas	0,20	4,329	0,20
Barbados	0,14	3,288	0,15
Belice	0,14	1,430	0,08
Bolivia	0,92	21,418	0,97
Brasil	11,46	261,460	10,82
Chile	2,84	68,260	3,07
Colombia	2,96	70,432	3,13
Costa Rica	0,45	10,320	0,47
Ecuador	0,62	14,403	0,65
El Salvador	0,45	10,448	0,47
Guatemala	0,60	13,654	0,62
Guyana	0,17	3,962	0,18
Haití	0,45	8,614	0,38
Honduras	0,45	10,316	0,46
Jamaica	0,60	6,276	0,34
México	7,38	174,084	7,75
Nicaragua	0,45	10,315	0,47
Panamá	0,46	14,951	0,65
Paraguay	0,46	10,750	0,49
Perú	2,96	76,261	3,34
República Dominicana	0,62	14,268	0,65
Surinam	0,15	1,328	0,07
Trinidad y Tobago	0,45	7,196	0,34
Uruguay	1,22	28,974	1,29
Venezuela	6,11	55,361	3,13
Países regionales en desarrollo	54,12	1.174,128	52,26
Canadá	0,21	77,397	2,99
Estados Unidos	22,69	268,257	14,02
Países regionales desarrollados	22,91	345,654	17,01
Alemania	1,89	20,165	1,08
Austria	0,49	12,438	0,56
Bélgica	0,24	2,873	0,15
China	0,22	144,768	5,56
Corea	0,22	128,589	4,95
Croacia	0,00	0,175	0,01
Dinamarca	1,52	11,321	0,68
Eslovenia	0,00	0,107	0,00
España	3,53	104,313	4,47
Finlandia	0,56	14,665	0,64
Francia	3,06	39,414	2,01
Israel	0,25	5,586	0,25
Italia	3,06	67,006	3,07
Japón	3,53	81,223	3,69
Noruega	0,56	14,216	0,63
Países Bajos	1,52	11,427	0,69
Portugal	0,26	5,197	0,24
Suecia	0,56	13,684	0,61
Suiza	1,52	31,350	1,45
Países extrarregionales	22,97	708,517	30,74
TOTAL	100,00	2.228,299	100,01

Fuente: Resoluciones AG-9/15 y CII/AG-2/15 y Documento de Información CII (2021).

Es interesante resaltar tanto la caída en el poder de voto (aunque siempre por encima del 50,001% del BID) de los países prestatarios (regionales en desarrollo), así como la gradual pérdida de Estados Unidos (miembro fundador de la CII), el cual a principios de junio de 2022 contaba con 22.698 votos (14,33% del total), y había aportado un capital en efectivo de US\$ 268.256.857,35 (página de BID Invest). Con su poder de voto previo a la reestructuración (30,02%), Estados Unidos contaba con poder de veto para diversas acciones (aumentar el monto del capital autorizado o autorizar la emisión de capital exigible y determinar sus términos y condiciones, suspender o terminar la suspensión de un miembro, terminar las operaciones de la CII, y efectuar la distribución de activos entre los miembros a cuenta de sus acciones en el organismo, así como para modificar el Convenio Constitutivo y aprobar la transferencia y prenda de acciones de la CII). A partir del año 2016, dado que su poder de voto se diluyó por debajo del 20%, el país miembro de BID Invest con mayor participación accionaria perdió su poder de veto en el organismo.

En cuanto a la votación, cada miembro cuenta con un voto por cada acción pagada y en su poder y por cada acción exigible que haya suscrito, y excepto por las mayorías especiales, las decisiones tanto de la Asamblea de Gobernadores como del Directorio Ejecutivo del organismo se tomarán por mayoría de los votos de los miembros.

BID Invest: instrumentos (política operativa)

El objeto de BID Invest es promover, buscar y seleccionar estratégicamente operaciones en empresas, priorizando cinco ámbitos de intervención: (a) aumentar el acceso de las micro, PyMEs²¹ (MiPyME) a financiamiento y asistencia técnica; (b) promover la infraestructura para el desarrollo; (c) apoyar la innovación y el desarrollo técnico; (d) impulsar la provisión de bienes y servicios básicos por entidades privadas; y (e) fomentar un crecimiento respetuoso del medio ambiente.

De acuerdo a sus criterios de elegibilidad, el organismo puede financiar a entidades organizadas en un país (miembro o no miembro), incluyendo tanto empresas privadas como de propiedad estatal (parcial o total), pero excluyendo (desde la fusión hacia afuera) operaciones con gobiernos sub-soberanos. Es decir, se considera sujeto de financiamiento a aquellas empresas que no se beneficien de una garantía soberana integral para el reembolso, bajo la condición de que el beneficiario final sea una empresa ubicada en un país miembro regional en desarrollo.

BID Invest puede realizar sus operaciones en cualquier moneda o combinación de monedas, así como financiamiento garantizado o sin garantía, con o sin subordinación o garantía real. En cuanto al financiamiento a empresas, las condiciones de sus productos de financiamiento (monto, plazo, período de gracia, tasas de interés, comisiones y garantías) dependen de las necesidades de la empresa, el riesgo y costo para el organismo, y los términos y condiciones

21 El Anexo I de las Políticas Operativas de BID Invest incluye los criterios que deben cumplir las empresas para ser consideradas como "PyMEs".

obtenidos normalmente por inversores privados para operaciones semejantes, determinando los plazos del préstamo y el calendario de amortizaciones en función del flujo de caja proyectado del prestatario.

Las operaciones con intermediarios financieros buscan: (a) canalizar fondos para fortalecer los ámbitos prioritarios de intervención de manera ágil y económicamente eficaz; (b) ayudar a establecer, desarrollar y fortalecerlos para contribuir a la movilización de recursos adicionales y prestar mejores servicios financieros; (c) movilizar fondos provenientes de otras fuentes internacionales; (d) proporcionar asesoramiento técnico y asistencia; y (e) apoyar el desarrollo del entorno normativo del sector económico o las actividades de préstamo a grupos de empresas conforme a los objetivos del gobierno anfitrión. Los criterios de elegibilidad para los subpréstamos y los subprestatarios se establecen en conjunto con el intermediario financiero, de acuerdo a ciertos criterios de adicionalidad,²² lo cual será supervisado por BID Invest.

En cuanto a las inversiones de capital, se financian el establecimiento, ampliación o modernización de empresas e intermediarios financieros participando directamente en sus instrumentos de capital (vendiéndolas en condiciones satisfactorias cuando la empresa haya cumplido sus objetivos),²³ buscando también desempeñar un papel de agente catalizador estimulando el flujo de capitales, nacionales o extranjeros, hacia inversiones productivas.²⁴ BID Invest también ofrece inversiones de cuasi capital, que combinan las principales características de las inversiones de capital y las de los préstamos, con niveles de riesgo y rendimiento intermedios entre ambos. Asimismo, se otorgan garantías directas o indirectas para respaldar obligaciones de empresas elegibles para recibir financiamiento en países prestatarios. Otros instrumentos ofrecidos incluyen la constitución, ampliación, mejora y financiamiento de compañías financieras de desarrollo y otras instituciones que ayuden al desarrollo del sector privado dentro de los mercados de capital,²⁵ promocionando también el otorgamiento de garantías de suscripción de acciones y otros valores, el establecimiento de programas globales o colocación individual de bonos en los mercados de capital locales, el establecimiento de fondos regionales o de países, constituidos con capital fresco o mediante conversión de deuda, y la administración de fondos de entidades privadas, instituciones públicas o entidades de

22 El aporte al desarrollo se medirá en función del cumplimiento de la contribución al desempeño financiero operativo y la sostenibilidad de la empresa, así como al desarrollo social y económico. Todas las operaciones deben cumplir al menos algunos de los criterios de adicionalidad: (i) falta de disponibilidad de financiamiento alternativo (en condiciones similares: plazo, monto, tasa de interés y período de gracia del préstamo); (ii) valor agregado, o ayuda a los clientes a diseñar y ejecutar transacciones rentables o innovadoras; (iii) mejora de las normas ambientales, sociales, de salud y seguridad, o laborales; (iv) mejoras en la gobernanza corporativa y las capacidades operativas; (v) movilización de recursos; o (vi) mejora del marco normativo y el contexto de país.

23 E intentando que el país anfitrión las considere como neutras para clasificar como nacional o extranjera la propiedad de la empresa receptora de los fondos.

24 La movilización de recursos se concreta mediante operaciones de cofinanciamiento, “préstamos A/B” para movilizar y diversificar recursos adicionales hacia un cliente e incrementar su acceso a los mercados de capitales internacionales o locales (donde BID Invest será el único prestamista titular por el monto total del préstamo A/B), y donde el organismo se reservará un mínimo del 10% del monto total del préstamo A/B y será responsable de seguir los recursos legales necesarios, tanto en su propio nombre como en el de los participantes.

25 La participación del organismo se amoldará a las necesidades propias del emisor de los valores y a las limitaciones del mercado de cada país, y los recursos obtenidos por el beneficiario final generalmente se destinarán a operaciones del mismo tipo que las que recibirían financiamiento de BID Invest.

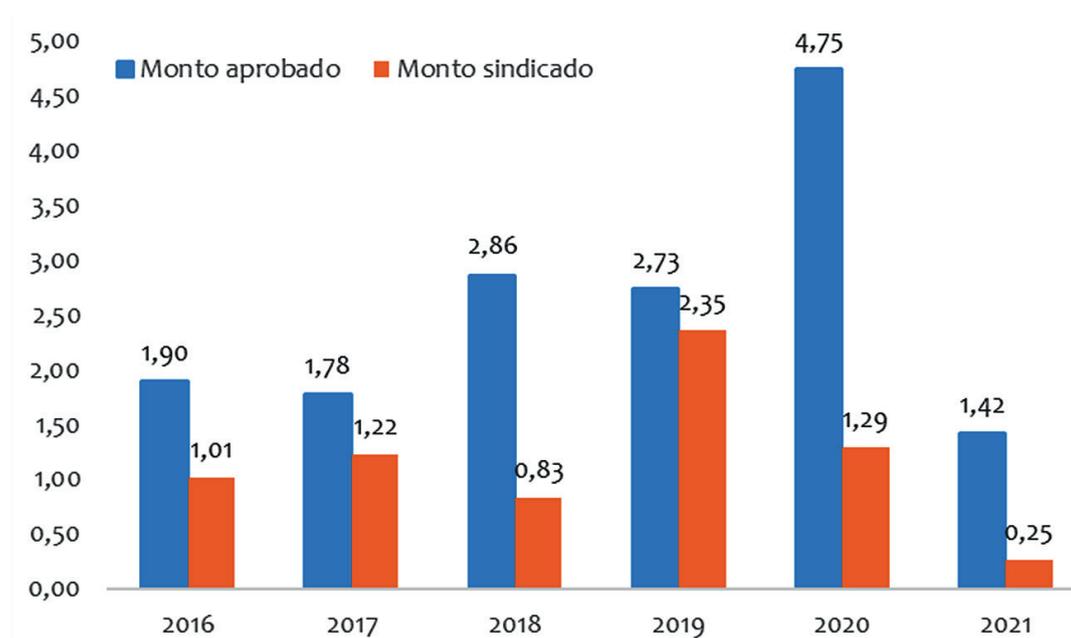
economía mixta mediante la suscripción de contratos de administración y fideicomiso. Finalmente, el organismo ofrece servicios y productos no financieros, como asesoramiento técnico y financiero (estructuración o ingeniería financiera de proyectos, para alianzas público-privadas, asistencia en materia de administración general y actuación como agente financiero de empresas o gobiernos), asesoramiento sobre mecanismos de promoción (asistencia para desarrollar el mercado de capitales y la inversión nacional y extranjera), y asistencia técnica, capacitación y productos de conocimiento para ofrecer servicios de valor agregado a sus clientes (existentes y potenciales) del sector privado,²⁶ y podrá también dar cabida a alianzas estratégicas con donantes y socios de los sectores público y privado para apalancar sus propios recursos financieros y no financieros y conocimientos especializados.

BID Invest: evolución y caracterización del financiamiento reciente

BID Invest aprobó entre 2016 y 2021 un total de 435 proyectos, de los cuales 342 se encontraban, a la fecha de relevamiento (24/03/2022), aprobados, en implementación o pagados, y 18 eran propuestos (i.e. en el denominado *pipeline*), mientras que el resto (75 en total) son proyectos inactivos o en pausa. El monto total implicado en los 342 proyectos mencionados es de US\$ 15,4 mil millones, de los cuales ha movilizado unos US\$ 7 mil millones (monto sindicado).

Como muestra el Gráfico 1, durante el período analizado, los montos comprometidos promediaron unos US\$ 2,6 mil millones anuales, aunque difieren bastante a lo largo de los años analizados. En particular, mientras que en 2016 y 2017 se aprobaron préstamos por alrededor de US\$ 1,8 mil millones cada año, a partir de entonces el monto aprobado anual creció sustancialmente, ya que osciló los US\$ 2,8 mil millones en 2018 y 2019 (es decir, un 60% más que los años previos). Luego, en 2020 también se observa un incremento significativo, alcanzando los US\$ 4,7 mil millones, en el marco de la llegada de la pandemia del COVID-19, mientras que en 2021, con el inicio de la recuperación latinoamericana pospandemia, las aprobaciones anuales volvieron a los valores cercanos al inicio de la serie (US\$ 1,4 mil millones). Por su parte, los montos sindicados promediaron unos US\$ 1,2 mil millones por año. Sin embargo, la evolución en el tiempo muestra algunas particularidades, ya que en algunos años a pesar del incremento en las aprobaciones la movilización de recursos fue sustancialmente menor. Eso ocurrió especialmente en los años 2018, 2020 y 2021, cuando los montos sindicados representaron menos del 30% de los aprobados.

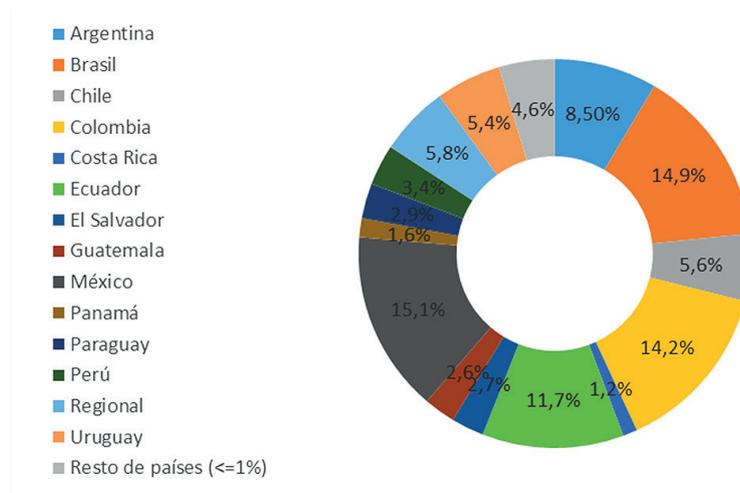
²⁶ En el último caso, se manifiesta explícitamente el objetivo de “aumentar la sostenibilidad en ámbitos como los de eficiencia energética y ecosistemas, creación de valor compartido e inclusión de género, entre otros, así como para mejorar su competitividad, gobernanza, aspectos ambientales y sociales y su acceso a financiamiento”.

Gráfico 1. BID Invest – Total de préstamos por año (en miles de millones de dólares).

Fuente: elaboración propia con datos de BID Invest.

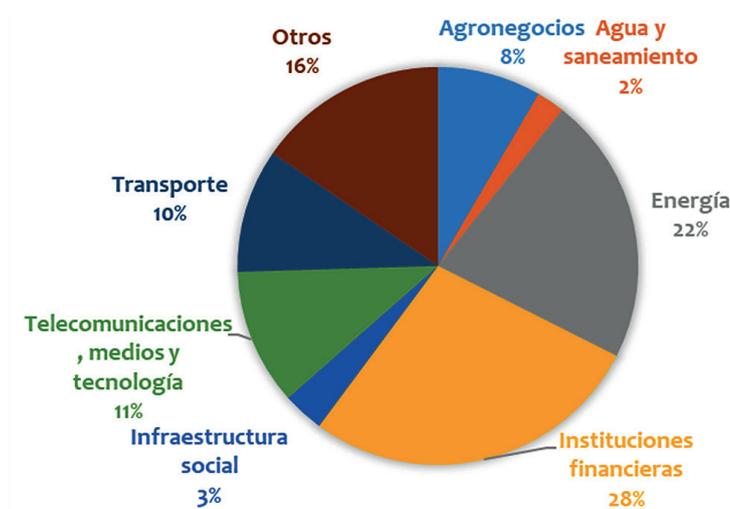
Asimismo, más de una cuarta parte de los préstamos aprobados (26,2%) se realizaron en las monedas locales de los países beneficiarios o a través de una combinación de monedas (generalmente con la divisa estadounidense). Varios países prestatarios accedieron a este tipo de financiamiento, destacándose entre ellos, de acuerdo a la cantidad de operaciones en moneda local, México, Brasil y Colombia, mientras que Argentina no ha sido destinataria de préstamos en moneda local durante el período estudiado.

Por otra parte, como se observa en el Gráfico 2, durante el período 2016-2021 solo cuatro países concentraron más de la mitad de los recursos aprobados: México (15,1% del total de operaciones aprobadas, en implementación o pagadas), Brasil (14,9%), Colombia (14,2%) y Ecuador (11,7%). Asimismo, Brasil encabeza (con 25,4% del total) el ranking de montos sindicados, seguido por Colombia (18,5%) y Argentina (10,9%). Recientemente, durante el último año 2021 las aprobaciones de BID Invest se concentraron en Colombia (16,6%), Brasil (14,3%) y préstamos regionales (15,9%), con el resto de países participando con menos del 10%, mientras que Argentina no fue beneficiaria de ningún proyecto. Por su parte, en dicho año casi el 80% de los montos sindicados se concentraron en Brasil (39,4%) y Uruguay (38,5%).

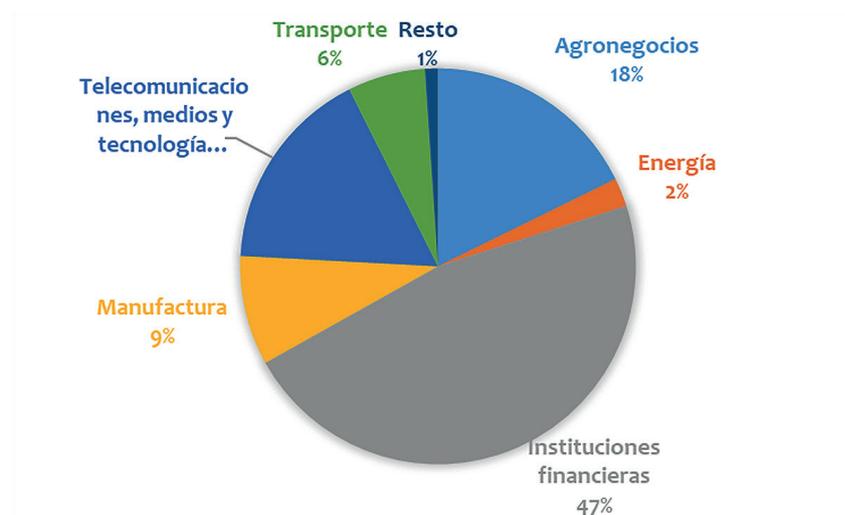
Gráfico 2. BID Invest – Participación de los países en el total de aprobaciones (total 2016-2021).

Fuente: elaboración propia con datos de BID Invest.

El análisis sectorial de los proyectos financiados por BID Invest (ver Gráfico 3) indica que más de una cuarta parte (27,8%) se ha dirigido (en promedio durante 2016-2021) a Instituciones Financieras, seguidas por Energía (21,8%) y, más atrás, Manufactura (12,9%). Los montos movilizados muestran un *ranking* similar, aunque con el sector Agronegocios (11,7%) ocupando el tercer puesto y dejando al manufacturero en cuarto lugar (9,8%). En 2021 creció sustancialmente la participación en las aprobaciones de las Instituciones Financieras (46,8%), Agronegocios (17,7%) y Telecomunicaciones (16,8%), mientras que BID Invest no reporta aprobaciones para Infraestructura Social (Gráfico 4).

Gráfico 3. BID Invest – Préstamos por sector (total 2016-2021).

Fuente: elaboración propia con datos de BID Invest.

Gráfico 4. BID Invest – Préstamos por sector (2021).

Fuente: elaboración propia con datos de BID Invest.

Finalmente, el análisis por instrumento arroja que durante el período 2016-2021 la mayor parte de las operaciones fueron en forma de préstamos (80,3% del monto total financiado y 93,4% del sindicado), un 4,7% fue para garantías (solas o combinadas con préstamos) y un 2% en inversiones de capital. En 2021 cayó la concentración de los préstamos (a 55,4% del total) para dar lugar a más garantías (12,4% solas y 9,1% con préstamos) e inversiones en capital (que aumentaron a 5,3%).

El brazo privado del GBM: la Corporación Financiera Internacional

La Corporación Financiera Internacional (CFI, o IFC por sus siglas en inglés) es una de las cinco ventanillas del Grupo Banco Mundial, que fue creada en 1956, una década después que el BIRF iniciara sus operaciones. Ambas instituciones responden al conjunto de instrumentos que se fueron desplegando en el marco del contexto de posguerra y realineamiento del orden internacional con Estados Unidos como potencia emergente. El caso específico de la CFI estuvo marcado por la necesidad de promover el desarrollo en los países del entonces denominado “tercer mundo”, dentro del mundo bipolar signado por las tensiones de la guerra fría. Surge durante la presidencia de Truman, en el marco de la agenda conocida como “doctrina Truman” y su manifestación económica, el Plan Marshall. Este plan condensaba un conjunto de iniciativas económicas de penetración internacional norteamericana que marcaron la agenda de la guerra fría destinadas a favorecer el desarrollo del capitalismo frente al avance del comunismo en Europa y, especialmente en las economías de las periferias, fomentando la inversión privada.

Por otro lado, al interior del GBM, el surgimiento de la CFI estuvo marcado por las limitaciones enfrentadas por el propio BIRF en sus primeros años de operaciones, fundamentalmente expresadas en su insuficiencia de capital, la desconfianza en una institución novedosa para el

mercado financiero y las debilidades en la conducción que resultaron en la repentina renuncia de su primer presidente.²⁷ En ese marco, en 1947 John McCloy asume la presidencia del BIRF junto con Robert Garner como vicepresidente, luego promotor y primer presidente de la CFI. Consciente de las limitaciones de organismos como el BIRF, e inspirado en la *Commonwealth Development Corporation* (Tao, 2019), Garner propició una agenda centrada en promover el sector privado en los países en desarrollo que prescindiera de la garantía soberana.

Como complemento al accionar del BIRF, el Artículo 1 del Convenio Constitutivo de la CFI establece que su objeto es “la promoción del desarrollo económico mediante el estímulo de empresas privadas productivas particularmente en las áreas menos desarrolladas”, indicando que su alcance son las empresas privadas productivas situadas en los territorios de sus países miembro, donde la existencia de un interés gubernamental o de cualquier otro interés público en una empresa de tal clase no necesariamente impedirá que la CFI invierta en la empresa (Artículos 1 y 3). Asimismo, establece que se centra en: (i) ayudar a financiar, asociándose con inversionistas privado, el establecimiento, mejoramiento y expansión de empresas privadas productivas que contribuirían al desarrollo de sus países miembros mediante la realización de inversiones; (ii) buscar reunir oportunidades de inversión, capital privado nacional y extranjero, y los conocimientos de gerencia y administración; y (iii) tratar de estimular y ayudar a crear condiciones propicias para favorecer el flujo de capital privado, nacional y extranjero, hacia la inversión productiva en los países miembros (Artículo 3). En síntesis, el espíritu de la CFI se centra en favorecer proyectos de emprendimiento privado de carácter productivo-comercial, y no (por ejemplo) en obras de infraestructura para las que no hubiera financiero disponible o accesible, movilizando recursos privados para privados sin intervenir en el gerenciamiento y desarrollo del proyecto. Actualmente, es el organismo de desarrollo más grande centrado en el financiamiento al sector privado en los países prestatarios, cuyos gobiernos solo pueden objetar aquellas operaciones en el territorio nacional, lo cual ha sido muy poco frecuente.

Su proyecto original fue muy ambicioso, previendo un capital inicial de US\$ 400 millones, de los cuales solo una cuarta parte se aprobó en su constitución, a través de un capital inicial dividido en 100.000 acciones todas a ser integradas en efectivo. Inicialmente tampoco se autorizaron operaciones de inversiones de capital (*equity investments*). Esta debilidad de origen, sustentada en divisiones internas de Estados Unidos, se mantuvo hasta los años setenta a pesar del crecimiento de la CFI, aunque ya para principios de la década de los sesenta se había removido la no autorización de invertir en capital (Mason y Asher, 1973). El Convenio estableció que para ser miembro de la CFI se requería previamente ser parte del BIRF, y con una aceptación inicial de un mínimo de 30 miembros que alcanzaran US\$ 75 millones del capital suscrito, lo cual se logró rápidamente. Ya para el año 1957 el organismo contaba con 55 miembros y US\$ 92 millones del capital suscrito (Mason y Asher, 1973: 350).

²⁷ Mientras que durante los primeros cuatro años de posguerra Estados Unidos prestó US\$ 13,5 mil millones, el BIRF financió solo US\$ 800 millones entre 1947 y 1954 (Mendes Pereira, 2021).

Las primeras inversiones se limitaron a préstamos en el rango de US\$ 200 mil a US\$ 2 millones²⁸ para financiar proyectos industriales en América Latina y Asia (IFC, 2016: 33), favoreciendo la penetración de las empresas de países desarrollados en el mundo en desarrollo. La primera operación de la CFI (1957) fue para construir la primera planta de ensamblaje integrado de la empresa Siemens en Brasil, que luego se sumó a otros préstamos en América Latina, y en 1959 la CFI ingresó por primera vez a los mercados financieros para su primera operación de préstamos sindicados, financiando a una empresa también brasileña productora de celulosa. Así, en sus primeros diez años había financiado 108 operaciones por un monto total de US\$ 113 millones, que triplicó en los siguientes cinco años, aprobando un ritmo de US\$ 100 millones anuales y 30 operaciones promedio anuales (Mason y Asher, 1973). Por otro lado, en el marco de la ampliación de su accionar, en 1971 se creó el Departamento de Mercados de Capital para ayudar a construir una amplia gama de instituciones financieras locales, algunas de las cuales son actualmente grandes organizaciones (como, por ejemplo, la Corporación de Inversiones para el Crédito Industrial de la India).

A lo largo de sus casi 70 años, la CFI ha incrementado su capital accionario en numerosas oportunidades. La más reciente capitalización fue aprobada en 2018, y constituyó un incremento histórico por US\$ 5.500 millones, lo cual supuso más que triplicar su base de capital –pasando de US\$ 2.570 millones a US\$ 8.200 millones–, todo en capital en efectivo. Al respecto, cabe señalar que, a diferencia del BIRF, la CFI no utiliza capital exigible y tiene fuertes ingresos provenientes de sus propias ganancias (US\$ 20.000 millones para 2018). Esta última capitalización se instrumentó a través de dos aumentos: uno general y otro selectivo, buscando una mayor convergencia en los derechos de voto entre las instituciones que conforman el GBM. El acuerdo enfrentó algunas resistencias de Estados Unidos, lo cual demoró por dos años su aprobación, buscando asegurar que mantuviera el poder de veto en futuros aumentos de capital de la CFI, la viabilidad de propiciar una mayor participación del organismo en los países menos desarrollados beneficiarios en la AIF, y revisar las condiciones del acceso de China a los préstamos del BIRF (Weiss, 2018; Bretton Woods Project, 2019).

CFI: estructura de gobernanza

La CFI está actualmente integrada por 186 países miembro. Con la incorporación de Brunei en noviembre del 2021, tiene tres miembros menos que el BIRF (Nauru, San Marino y San Vicente y las Granadinas). Cuenta, como es común en estos organismos al igual que BID Invest, con tres principales instancias de gobierno, según establece el Convenio Constitutivo (Artículo IV): Asamblea de Gobernadores, Directorio Ejecutivo y un Presidente Ejecutivo. Este último es el Presidente del GBM, por lo que la figura ejecutiva específica del organismo es el Director Ejecutivo. La sede de la CFI se estableció en la misma localidad que el Grupo (Washington D.C., Estados Unidos).

²⁸ Esto es importante porque limita el tipo de proyectos que podía financiar a proyectos pequeños.

La Asamblea de Gobernadores es la máxima autoridad de la CFI y está integrada por un gobernador titular y un gobernador suplente designado por cada miembro (los mismos que en BIRF), representados en general por los ministros de las carteras de Economía, Hacienda y/o Finanzas o funcionarios del banco central de cada país. Los derechos de voto de cada gobernador resultan de la sumatoria de sus votos básicos²⁹ y por acciones, las decisiones se toman por mayoría de votos emitidos y el quórum se alcanza con un mínimo de dos tercios del total de los votos. La tabla 2 a continuación presenta la participación (a junio de 2022) de los diez principales accionistas, que, si bien es similar en el orden, presenta algunas diferencias con el BIRF (donde, por ejemplo, Estados Unidos tiene un 16,7%, Alemania 4,3%, y China 5,3%).

Tabla 2. CFI – Principales accionistas (% de poder de voto, a junio de 2022).

País miembro	Poder de voto
Estados Unidos	18,89
Japón	7,85
Alemania	5,03
Francia	4,49
Reino Unido	4,49
India	3,83
Canadá	3,49
Rusia	3,44
Italia	3,03
China	2,37

Fuente: elaboración propia en base a información de <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c80cbb3c6ece4fa9d-06109541cef7d34-0330032021/original/IFCCountryVotingTable.pdf>

Entre sus funciones, exclusivas e indelegables tiene: (i) admitir nuevos miembros y determinar las condiciones de admisión; (ii) aumentar o disminuir el capital; (iii) suspender a un miembro; (iv) decidir la apelación de las interpretaciones que sobre el convenio dé el Directorio; (v) celebrar acuerdos de cooperación con otras organizaciones internacionales; (vi) decidir la suspensión permanente de las operaciones de la CFI y la distribución de sus activos; (vii) declarar dividendos; y (viii) modificar el convenio.

Al igual que el Directorio del BIRF, el Directorio Ejecutivo de la CFI está compuesto por las mismas 25 sillas, ya se desempeñan ex officio como Directores de CFI y de AIF. Frecuentemente, estos resultan del agrupamiento de los países miembro representando cada una a un solo país o grupos de países. Este órgano es el responsable de conducir las operaciones generales de la CFI, constituye quórum con la mayoría de los directores que representen al menos la mitad del total de votos, y reside en la sede. La tabla 3 indica la composición actual de las 25 sillas, su país representante y el poder de voto de cada una.

²⁹ Los votos básicos resultan de la distribución equitativa entre todos los miembros del 5,55% de la suma total de los derechos de voto.

Tabla 3. CFI – Composición del Directorio Ejecutivo y participación (en%) del poder de voto (a junio de 2022).

Grupo de países miembro (sillas)	Poder de voto
Estados Unidos	19,07
Japón	7,93
Alemania	5,07
Reino Unido	4,54
Francia	4,54
China	2,39
Austria, Bielorusia, Bélgica, República Checa, Hungría, Kosovo, Luxemburgo, República de Eslovaquia, Eslovenia y Turquía	4,77
India , Bangladesh, Bhutan y Sri Lanka	4,57
Antigua y Bermudas, Bahamas, Barbados, Belice, Canadá , Dominica, Granada, Guyana, Irlanda, Jamaica, San Cristóbal y Nevis, Santa Lucía	4,18
Italia , Portugal, Albania, Grecia, Malta y Timor Oriental	3,86
Nueva Zelanda, República de Corea, Australia , Camboya, Kiribati, Islas Marshall, Estados Federados de Micronesia, Mongolia, Palaos, Papúa Nueva Guinea, Islas Salomón, Samoa, Tuvalu y Vanuatu.	3,77
Países Bajos , Rumania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Israel, Macedonia, Moldavia, Montenegro, Ucrania, Chipre, Armenia y Georgia	3,66
Rusia y Siria	3,51
Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Lituania, Noruega , Suiza y Letonia	3,48
Brasil , Trinidad y Tobago, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Haití, Panamá, Filipinas y Suriname	3,46
España , México, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Venezuela	2,92
Suecia, Polonia , Serbia, Azerbaijón, Kazajistán, Kirgizistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán	2,70
Indonesia, Malasia , Fiji, Myanmar, Nepal, Singapur, Tailandia, Tonga, Vietnam y Democrática Popular Lao	2,69
Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay	2,53
Arabia Saudita	2,31
Pakistán, Argelia , Afganistán, Ghana, Irán, Marruecos y Túnez	1,91
Angola , Nigeria y Sudáfrica	1,91
Kuwait , Irak, Jordania, Libia, Omán, Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Yemen, Egipto (Rep. Árabe), Líbano, Las Malvinas, y Bahrein	1,67
Sao Tome & Príncipe, Djibouti, Benin , Burkina Faso, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Comoros, Rep. del Congo, Costa de Marfil, Rep. Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Gabón, Guinea Bissau, Malí, Mauritania, Mauricio, Níger, Senegal, Togo	1,31
Sudán, Zambia, Botswana , Burundi, Eritrea, Etiopía, Gambia, Kenia, Lesotho, Liberia, Malawi, Mozambique, Namibia, Ruanda, Seychelles, Sierra Leone, Suazilandia, Tanzania, Uganda, Zimbabue	1,27

Fuente: elaboración propia en base a información de <https://www.worldbank.org/en/about/leadership/votingpowers>.

Nota: en las sillas compartidas por varios países, se indica en negrita quien actualmente ocupa la Dirección.

Finalmente, el Gerente General de la CFI es nombrado por el Directorio y es el jefe del personal operativo, pudiendo participar en las reuniones de la Junta de Directores, pero sin derecho a voto. Los movimientos internos en los staff de las instituciones que conforman el grupo son

frecuentes. Así, el actual Director Ejecutivo, Makhtar Diop, que asumió en marzo de 2021, fue previamente Vicepresidente de Infraestructura del Banco Mundial y antes vicepresidente del Banco para África. Al Director, le siguen en jerarquía 10 vicepresidencias, entre las cuales tiene mayor jerarquía la Vicepresidenta de Operaciones, siendo la segunda en el staff ejecutivo de la CFI, que también ejerce como vicepresidenta regional interina para Europa, América Latina y el Caribe.

CFI: instrumentos (política operativa)

Como señalamos en la sección anterior, la CFI ha ido diversificando sus productos financieros y no financieros, desde los préstamos originalmente estatuidos para financiar proyectos con fines lucrativos que beneficien a un país en desarrollo (más allá de la ubicación del proyecto), hasta empresas en los países en desarrollo para puedan acceder a mercados locales e internacionales de capital y gestionar riesgos. El carácter lucrativo de las operaciones que este organismo busca respaldar responde a las condiciones de mercado bajo las que ofrece sus productos. Los sectores que tradicionalmente más ha apoyado son infraestructura, manufactura, agronegocios, servicios y mercados financieros.

Actualmente, la CFI ofrece principalmente un conjunto de seis productos y/o líneas, identificados en los principales documentos operacionales e institucionales (web oficial: *Solutions/Products & Services*³⁰; Informe Anual CFI, 2020): (i) préstamos, (ii) inversiones de capital, (iii) movilización de fondos, (iv) garantías, (v) productos de gestión de riesgo, y (vi) financiamiento combinado.

Como su más antiguo y principal instrumento, financia proyectos y empresas a través de préstamos directos de 7 a 12 años, y también de segundo piso a bancos intermediarios, empresas de *leasing* y otras instituciones financieras para el re-préstamo. Si bien estos son generalmente en dólares estadounidenses o monedas de países fuertes, desde los años noventa ha crecido el financiamiento en moneda local, alcanzando ahora a más de 74 monedas locales. Al igual que BID Invest, las condiciones de los préstamos dependen del tipo de proyecto, de las necesidades de la empresa y de las condiciones de mercado para inversiones similares.

También dispone de inversiones de capital, tanto de manera directa como a través de fondos, donde la inversión puede oscilar entre el 5% y el 20% del capital social de una empresa, propiciando que la misma amplíe la propiedad de acciones a través de cotizaciones públicas, lo cual también favorece el desarrollo de los mercados de capitales locales. Por su parte, la movilización de fondos, a través del Programa de Sindicaciones, es uno de sus principales y más antiguos instrumentos, favoreciendo que bancos comerciales, inversores institucionales, empresas de seguros, y fondos soberanos (entre otros) participen en el financiamiento de la CFI a empresas. Representan más del 45% de la movilización de fondos de terceros que realiza el

30 Recuperado de https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/CORP_EXT_Content/IFC_External_Corporate_Site/Solutions/Products+and+Services/.

organismo a través de préstamos “B”, préstamos paralelos, seguros de crédito, y el Programa de Cartera de Cofinanciamiento, entre los más importantes.³¹

Por otro lado, a través del Programa de Comercio y Finanzas Globales, se otorgan garantías al comercio, complementando a los bancos al mitigar riesgos por transacción para más de 218 bancos en 71 países. La CFI también ofrece productos de gestión de riesgos, de financiación estructurada, garantías parciales de crédito e inversiones ancla.³² Finalmente, provee financiamiento combinado para proyectos innovadores y transformadores, mitigando los costos iniciales o riesgos de proyecto en áreas claves como cambio climático, agronegocios y seguridad alimentaria, y finanzas para las PyMEs, o género. En la misma línea, realiza operaciones de capital de riesgo para el desarrollo de proyectos de alto impacto.

La orientación estratégica actual de su operatoria responde a lo que se ha denominado “IFC 3.0”, un nuevo enfoque que acompañó la capitalización del año 2018 y que se presenta como la tercera generación de reformas del organismo, como muestra la tabla 4.

Tabla 4. CFI – Evolución de orientación estratégica.

IFC 1.0 (1956 to Present)	IFC 2.0 (c. 2000 to Present)	IFC 3.0 (Today)
<p>Attract foreign private investments to emerging markets</p> <ul style="list-style-type: none"> Advanced role of private sector as an economic agent. Developed IFC expertise in emerging markets by investing with foreign private sector investors and nascent local clients. Attracted Foreign Direct Investment in emerging markets. Created a syndication program to bring commercial banks to our countries of operations. Introduced equity as an engine for financial sustainability and higher impact. 	<p>Invest in local companies and banks with local private investors</p> <ul style="list-style-type: none"> Expanded IFC global footprint. Deepened IFC's private sector expertise by investing in local companies and banks and with local private investors. Used local presence as landing platform for North-North and South-South investments. Created financial vehicles to mobilize institutional investors. Provided Advisory Services to private clients and governments, moved from donor-driven model to business lines. Expanded operations in FCS and IDA. Introduced parallel loans through a Master Cooperation Agreement Launched AMC to complement own account. Used blended finance in a selective way to de-risk several sectors (e.g. climate, SMEs, agribusiness). 	<p>Create Markets Mobilize Private Capital</p> <p>New Approaches to Create Markets</p> <ul style="list-style-type: none"> Analysis & advocacy for reforms to strengthen private sector role Cascade approach to work systematically across WBG Risk-sharing projects through blended finance Upstream support for project development Innovation to create markets <p>New Tools</p> <ul style="list-style-type: none"> Country Private Sector Diagnostics IFC Country Strategies Sector Deep Dives New Additionality Framework Anticipated Impact Measurement and Monitoring Framework <p>New Instruments and Platforms</p> <ul style="list-style-type: none"> Creating Markets Advisory Window IDA Private Sector Window MCPP Infra, Financial Markets, URP, HKMA <p>New Organization</p> <ul style="list-style-type: none"> Economics and PSD COO and Regional VPs Strategy & Resources Partnerships, Communication and Outreach Global Upstream Units Re-aligned AS Structure

Fuente: IFC (2019: 8).

En suma, la estrategia actual supone dos pilares fundamentales más novedosos para la actividad tradicional de la CFI, sumando también una mayor integración en general con las operaciones como Grupo, por ejemplo mediante el diseño de los documentos de las estrategias país. Por un lado, se propone la creación y/o desarrollo de mercados financieros frente al enfoque tradicional para financiar proyectos. Por el otro, se prevé movilizar más capital privado especialmente en países de ingresos bajos, afectados por la fragilidad y el conflicto, asistidos por la ventanilla concesional de la AIF. Las diferencias entre los accionistas respecto

31 Para un mayor detalle de la forma en que se estructura cada una, sus condiciones y volumen ver <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/d3d78a98-af4f-4542-b41d-13e06538a4d5/IFC+Syndications+Brochure+for+2022.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nYagLq-&id=1583790177858>

32 Para un mayor detalle de estos productos ver https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/CORP_EXT_Content/IFC_External_Corporate_Site/Solutions/Products+and+Services/Treasury-Client-Solutions/

a la capacidad de la CFI en ejercer este segundo rol en los países menos desarrollados generaron las mayores tensiones en el diseño de esta estrategia, y fueron una de las causas de las reticencias, sorteadas en el marco de la crisis del COVID-19, del gobierno de Estados Unidos (con poder de veto en el organismo) para aprobar la participación de este país en la última capitalización mencionada.

CFI: evolución y caracterización reciente del financiamiento reciente

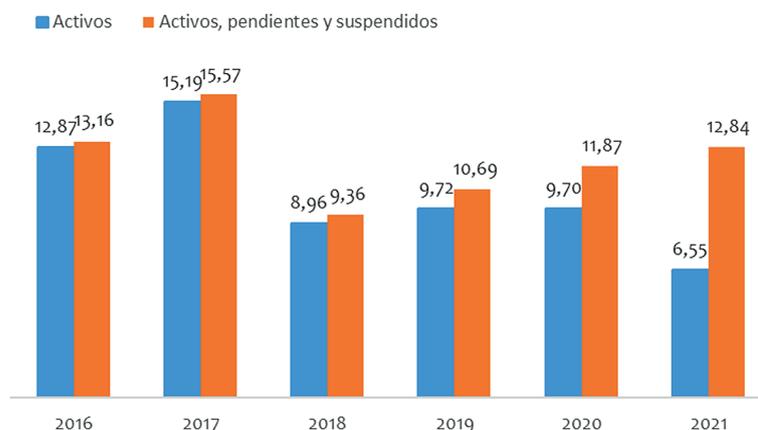
Entre 2016 y 2021 la CFI aprobó un total de 1.815 proyectos: 1.292 proyectos de inversión, con montos comprometidos por un total de US\$ 72,8 mil millones y 523 de asesoramiento/consultoría, que han involucrado compromisos por US\$ 739 millones. De ese universo, 232 proyectos se encontraban, al momento del relevamiento (24/03/2022), en pausa o pendientes; es decir, un total de 1.583 proyectos fueron aprobados, comprometiendo un monto de US\$ 62,98 mil millones en todo el mundo en desarrollo³³.

El Gráfico 5 presenta la evolución de los montos aprobados por año en el período relevado. Los mismos promediaron unos US\$ 10,5 mil millones anuales, aunque presentaron diferencias cuando se observa cada año: mientras en 2016 y 2017 se comprometieron proyectos por US\$ 12,9 mil millones y US\$ 15,2 mil millones (respectivamente), entre 2018 y 2021 el financiamiento aprobado cayó significativamente, oscilando entre US\$ 6,5 mil millones (en 2021) y US\$ 9,7 mil millones. En efecto, en 2021 se alcanzó el mínimo de los seis años analizados; aunque también cabe aclarar que, cuando se suman proyectos pendientes y suspendidos para este año más reciente, el financiamiento recupera los valores de inicio del período, totalizando unos US\$ 12,8 mil millones³⁴.

³³ Como se mencionó, la base de datos que da origen al presente análisis toma como criterio para fechar los proyectos su fecha de aprobación. Sin embargo, hay proyectos que a pesar de estar aprobados están en estatus “pendiente” o “suspendido” de acuerdo a la información de los organismos. En lo que sigue del análisis se consideran solo los proyectos activos, es decir, se excluyen los pendientes y suspendidos, excepto que se aclare lo contrario.

³⁴ Se estima que en 2021, dado que es el año más reciente, puede haber mayor diferencia entre los proyectos aprobados y los activos (sin incluir “pendientes” o “suspendidos”), probablemente porque aún no están firmados.

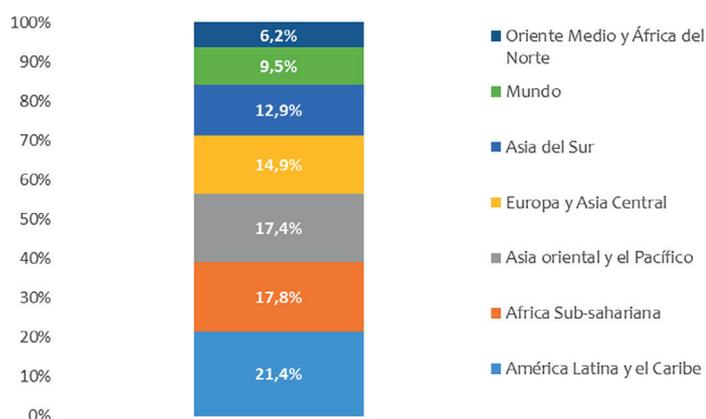
Gráfico 5. CFI – Total de préstamos aprobados por año, 2016-2021 (en miles de millones de dólares).



Fuente: elaboración propia con datos de CFI.

Asimismo, como se observa en el Gráfico 6, ALC encabezó el ranking con más del 21,4% de las aprobaciones totales del período. Los destinos que siguieron en importancia fueron: África Subsahariana (17,8%), Asia Oriental y el Pacífico (17,4%), Europa y Asia Central (14,9%), Asia del Sur (12,9%) y Oriente Medio y África del Norte (6,2%), mientras que el 10% restante correspondió a financiamiento de empresas que involucran varios países (“Región Mundo”). La distribución geográfica del financiamiento es similar si se consideran los proyectos de inversión y de asesoramiento por separado.

Gráfico 6. CFI – Montos aprobados por Región (2016-2021, en participación porcentual).



Fuente: elaboración propia con datos de CFI.

En particular en ALC, durante el período analizado se aprobaron 289 proyectos por un total de US\$ 13,5 mil millones, de los cuales la mayor parte (99,5%) correspondió a proyectos de inversión (y el 0,5% restante fue para asesorías). La evolución anual del financiamiento a ALC ha diferido de la dinámica global, ya que, a diferencia de otras regiones, no experimentó una caída significativa en los años posteriores a 2017 sino que se mantuvo en torno a los US\$ 2,5

mil millones anuales promedio, considerando el total de proyectos aprobados. En 2021, si bien la serie alcanzó el valor más bajo del período excluyendo los préstamos pendientes o suspendidos (US\$ 1,8 mil millones), recupera los valores iniciales cuando se consideran todos los proyectos aprobados (US\$ 2,7 mil millones).

Por su parte, de la información de la tabla 5 se destaca que Brasil fue el país latinoamericano con mayor cantidad de proyectos (80) y monto (US\$ 4,03 mil millones; i.e. el 30% del total para todo ALC) aprobados y activos durante todo el período analizado. Por su parte, México, Colombia y Argentina recibieron una participación similar del financiamiento de la CFI, con montos oscilando entre los US\$ 1,6 mil millones y US\$ 1,9 mil millones cada uno, correspondientes a unos 30 proyectos en cada país. Los cuatro países mencionados se llevaron el 70% del total prestado por la CFI a la región latinoamericana y del Caribe.

Tabla 5. CFI – Proyectos aprobados por país, ALC (total 2016-2021).

País	Inversión total (miles de millones de US\$)	Participación%	Cantidad de proyectos aprobados
Argentina	1,697	13%	31
Barbados	0,002	0%	1
Bolivia	0,000	0%	2
Brasil	4,029	30%	80
Región Caribe	0,070	1%	1
Región Centro América	0,095	1%	2
Chile	0,365	3%	6
Colombia	1,555	12%	30
Costa Rica	0,267	2%	7
República Dominicana	0,093	1%	3
Ecuador	0,505	4%	12
El Salvador	0,393	3%	6
Guatemala	0,145	1%	2
Haití	0,176	1%	6
Honduras	0,001	0%	3
Jamaica	0,040	0%	1
Región ALC	0,715	5%	25
México	1,908	14%	36
Nicaragua	0,244	2%	6
Panamá	0,472	4%	6
Paraguay	0,407	3%	11
Perú	0,159	1%	10
Trinidad y Tobago	0,075	1%	1
Uruguay	0,060	0%	1
Total	13,472	100%	289

Fuente: elaboración propia con datos de CFI.

Por otra parte, casi la mitad del financiamiento ha sido destinado a instituciones financieras (46,3%), seguido por infraestructura y fondos de inversión (ambos sectores con un 12,2%) y agronegocios y silvicultura (6,9%); concentrando entre los cuatro sectores casi el 80% del financiamiento total entre 2016 y 2021. El *ranking* de sectores se modifica cuando se analiza el financiamiento a la región latinoamericana y del Caribe: si bien el sector de instituciones financieras continúa participando con más de la mitad de los montos financiados (51,3%), el segundo lugar lo ocupa agronegocios y silvicultura (13,6%), luego infraestructura (11,2%) y el cuarto, telecomunicaciones, medios y tecnología (6,8%). En 2021, la distribución de proyectos por sector en ALC presenta una dinámica similar.

Tabla 6. CFI – Financiamiento aprobado por tipo de instrumento y año (en millones de dólares).

	Capital Social	Gestión de riesgos	Préstamos	Garantía
2016	2.460	50	9.967	270
2017	5.817	40	8.695	501
2018	666	30	7.066	998
2019	989	32	8.078	426
2020	1.110	27	8.244	252
2021	1.313	5	5.005	212

Fuente: elaboración propia con datos de CFI.

Finalmente, el análisis por instrumento arroja que durante el período 2016-2021 la mayor parte de las operaciones fueron en forma de préstamos (75,6% del monto total aprobado), un 19,8% como inversión para capital social, 4,3% fue para garantías y un 0,3% en gestión de riesgos. La dinámica se repite si se considera el último año analizado, 2021.

Algunas reflexiones finales

En los últimos años, los BMDs han incrementado su espacio de injerencia hacia el financiamiento al sector privado, lo cual no solo responde a una demanda sectorial sino también al tipo de instrumentos que utilizan estas ventanillas (préstamos, avales y garantías), que suponen una menor exigencia financiera para el organismo en términos de desembolsos. Y, además, es importante tener en cuenta que la demanda final de las empresas depende de su poder de absorción y capacidad para tomar deuda en divisas.

No obstante, la literatura ha puesto mayor foco sobre la economía política alrededor del desempeño financiero de estas instituciones y estudiando la tensión entre las condiciones de mercado (o solidez financiera) y la promoción del desarrollo. En este artículo indagamos la función que estos organismos prestan a través de sus ventanillas al sector privado, dado su importante impulso frente a la limitada capacidad de estos bancos para atender el volumen

de demanda de recursos de los países en desarrollo. Intentamos comenzar a responder algunas cuestiones como su origen y legitimación de su rol prestatario, o el tipo de proyectos financiados estudiando las ventanillas de los dos principales organismos que financian a ALC: BID Invest y la CFI.

La gobernanza de BID Invest y CFI es similar y está muy ligada al Banco que le dio origen (BID y BIRF, respectivamente), tanto en cuanto al lugar de establecimiento de su sede como respecto a regirse por un directorio o staff con mucha relación respecto del organismo con garantía soberana. Actualmente, tanto BID Invest como la CFI ofrecen tipos de instrumentos similares (préstamos, inversiones de capital, movilización de fondos, garantías, etc.). En ambos casos, aunque más explícitamente en la CFI, la estrategia actual de estos organismos apunta a articular en mayor medida con las intervenciones del Banco Mundial (BIRF y AIF) o el BID como y a institucionalizar el rol de las ventanillas soberanas, intentando optimizar el uso de los escasos recursos públicos mediante el aporte del sector privado.

BID Invest es hoy la ventanilla del GBID que financia al sector privado, particularmente empresas (tanto privadas como públicas). Previo a la reestructuración de la ventanilla no soberana (que comenzó en 2013), el GBID atendía al sector sin garantía soberana a través de cuatro ventanillas, dos de las cuales se encontraban dentro del BID (SCF y OMJ) y dos por fuera (CII y FOMIN). Desde el Noveno Aumento de Capital del GBID, la capacidad de financiamiento promedio para el sector no soberano fue de unos US\$ 2,9 mil millones (i.e. CII, SCF, OMJ y FOMIN). Luego de la denominada “fusión hacia afuera” (concretada en 2015), la CII (que había entrado en vigencia en 1986) concentró las tres primeras ventanillas. Como parte de esta reforma, se aumentaría el capital de la CII en US\$ 2.030 millones (US\$ 725 millones de transferencias de capital del BID y aporte nuevo de capital de los accionistas). Luego de la fusión hacia afuera de la CII, resalta la pérdida de poder de veto de Estados Unidos en los últimos años.

Si bien mostrando una caída en 2021, BID Invest prestó un promedio anual de casi US\$ 2,6 mil millones (más US\$ 1,2 mil millones movilizados) durante el período 2016-2021. Asimismo, aunque destaca la relativamente alta proporción de préstamos aprobados en moneda local (o combinados con dólares), también se observa una concentración en los países recibieron estos instrumentos (principalmente con México, Brasil y Colombia como beneficiarios). Las aprobaciones totales también fueron concentradas por país, con México, Brasil, Colombia y Ecuador, y Brasil, Colombia y –más lejos– Argentina concentrando más del 55% de los préstamos aprobados y movilizados (respectivamente).

En cuanto a lo sectorial, BID Invest financió principalmente proyectos en instituciones financieras, energía y –más lejos– manufactura, con agronegocios cobrando relevancia en los montos movilizados. En breve, la caracterización de los préstamos de BID Invest parece estar acorde en algunas cuestiones marcadas por la Visión Renovada del organismo, particularmente por el financiamiento a PyMEs (sobre todo vía intermediarios financieros), promoviendo la infraestructura para el desarrollo (principalmente energía) y –aunque un poco en menor medida– la innovación y desarrollo tecnológico.

Por su parte, el surgimiento de la CFI respondió también a las limitaciones enfrentadas por el propio BIRF en sus primeros años de operaciones (insuficiencia de capital, desconfianza del mercado financiero y debilidades en su conducción), empezando en forma muy acotada y acompañando también el lento inicio de las operaciones del BIRF, llevando a su primer líder (Gamer) a plantear una agenda centrada en promover el sector privado en los países en desarrollo que prescindiera de la garantía soberana. A lo largo de sus casi 70 años, la CFI aumentó su capital accionario varias veces, y su más reciente capitalización (en 2018) implicó un incremento histórico (por US\$ 5.500 millones en efectivo) al más que triplicar su base de capital.

Con dicha estructura, la CFI financia unos US\$ 10,5 mil millones anuales (promedio 2016-2021), -US\$ 12,2 mil millones si se consideran préstamos aprobados pero pendientes/en suspenso- para el mundo y unos US\$ 2,2 mil millones promedio anual en ALC (US\$ 2,5 mil millones incluyendo pendientes/en suspenso), es decir, valores cercanos al financiamiento regional del BID Invest.

En cuanto a sus instrumentos, la CFI ha ido diversificando sus productos financieros y no financieros, abarcando tanto préstamos para proyectos con fines lucrativos que benefician a un país en desarrollo como para facilitar el acceso de empresas en países en desarrollo a mercados locales e internacionales de capital y gestión de riesgos. También al igual que BID Invest, aún con la diversificación mencionada, el financiamiento se concentra en la forma de préstamos. Por su parte, los sectores que tradicionalmente más ha apoyado son infraestructura, manufactura, agronegocios, servicios y mercados financieros. En efecto, el peso del financiamiento a esos sectores concentró de hecho casi el 80% del financiamiento total entre 2016 y 2021. En la mirada particular al financiamiento a la región latinoamericana también crece el peso del sector telecomunicaciones, medios y tecnología como destinatario de los recursos.

La orientación estratégica actual de su operatoria responde a lo que se ha denominado “IFC 3.0”, lo cual se apoya sobre la creación y/o desarrollo de mercados financieros frente al enfoque tradicional para financiar proyectos, movilizándolo al mismo tiempo más capital privado especialmente en países de ingresos bajos. En efecto, y con gran similitud a lo relatado para el BID Invest, los destinos de los proyectos aprobados por la CFI se concentran en los países más grandes de la región: Brasil, México, Colombia y Argentina son destinatarios del 70% del financiamiento.

Para finalizar, la presentación y el análisis de las principales características de las ventanillas no soberanas de dos principales organismos internacionales da lugar para destacar algunas reflexiones.

La primera es respecto del financiamiento no soberano en moneda local de los organismos analizados, ya que, si bien creció en los últimos años, sería conveniente afianzar como instrumento, en especial dirigido a las PyMEs. Ello porque, por un lado, continúa siendo imperiosa la necesidad (tanto histórica como reciente, visibilizada especialmente por la pandemia del COVID-19) de atender a la heterogeneidad de los países prestatarios mediante el diseño de estrategias diferenciadas y la priorización de distintas temáticas, en particular en cuanto

a los instrumentos desplegados para los países de ingresos medios. En este sentido, y en la búsqueda de sortear los riesgos cambiarios –particularmente enfrentados por las PyMEs– que implica tomar deuda en divisas, el financiamiento en moneda local permite, además del desarrollo de mercados financieros locales, avanzar en la búsqueda de alternativas al dólar como pivote del financiamiento multilateral (tal como expresa la experiencia del Nuevo Banco de Desarrollo de los BRICS; Gasparini, Molinari y Patrucchi, 2020b).

La segunda y última es la necesidad de avanzar y profundizar este trabajo inicial sobre las ventanillas del sector privado de los BMDs respecto del grado de competencia que eventualmente plantean al financiamiento de los bancos privados y al financiamiento con garantía soberana. Es decir, nos parece relevante indagar sobre el grado de “desplazamiento” (o *crowding out*) que las ventanillas no soberanas puedan generar sobre el financiamiento bancario (¿estos organismos están financiando primordialmente a sectores que podrían acceder al financiamiento privado?) y también sobre la ventanilla soberana con destino productivo (¿existe alguna competencia entre los préstamos con garantía soberana para el sector productivo respecto del financiamiento de las ventanillas no soberanas?).

Referencias bibliográficas

- Bretton Woods Project (2019). “IFC capital increase not a priority for US Congress”. <https://www.brettonwoodsproject.org/2019/07/ifc-capital-increase-not-a-priority-for-us-congress/>
- Broccolini, C., Lotti, G., Maffioli, A., Presbitero, A. F., & Stucchi, R. (2021). Mobilization effects of multilateral development banks. *The World Bank Economic Review* 35(2), 521-543.
- Gasparini, C., A. Molinari y L. Patrucchi (2020a). “Los organismos internacionales de crédito frente a la crisis del COVID-19 en América Latina: ¿qué? ¿cómo? y ¿cuánto?” *Ec-Revista de Administración y Economía* Año III, (4). Disponible en: https://notablesdelaciencia.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/110344/CONICET_Digital_Nro.25392781-ade3-4124-ad4b-11c314718c36_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- (2020b). “Las Respuestas Multilaterales al COVID-19: una Oportunidad para Fortalecer la Cooperación Financiera América Latina-Asia Pacífico”. *Serie Documentos de Trabajo* (006/20). *Observatorio América Latina-Asia Pacífico (ALADI, CAF, CEPAL)*. Disponible en: https://www.observatorioasiapacifico.org/images/noticias/2020/09_September/DT00620_Gasparini_Molinari_y_Patruchi.pdf
- Gibbon, P., y Schulpen, L. (2002). “Comparative appraisal of multilateral and bilateral approaches to financing private sector development in developing countries”. *WIDER discussion paper* (2002/112).
- Humphrey, C. (2015). “The ‘Hassle Factor’ of MDB Lending and Borrower Demand in Latin America”. In Susan Park and Jonathan Strand (eds) *Global Economic Governance and the Development Practices of the Multilateral Development Banks*, pp. 143-166. New York: Routledge.
- IFC(2016). *The first six decades*, Washington DC: IFC. <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/5e70149f-6cad-407a-944e-69d392079b47/IFC-History-Book-Second-Edition.pdf?MOD=AJPERES&CVID=1Iwwdji>
- (2019). *Strategy and business outlook update fy20 – fy22 gearing up to deliver IFC 3.0 at scale*, Washington DC: IFC. Disponible en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/567541556555433909/pdf/IFC-Strategy-and-Business-Outlook-Update-FY20-FY22-Gearing-up-to-Deliver-IFC-3-0-at-Scale.pdf>

- Lee, N. (2017). Billions to trillions? Issues on the role of development banks in mobilizing private finance. *Center for Global Development*, 17.
- Mason, E. S. y Asher, R. E. (1997). *The World Bank Since Bretton Woods*, Washington, DC: The Brookings Institution.
- Mendes Pereira, J. M. (2012). "Banco Mundial: concepção, criação e primeiros anos (1942-60). *Varia historia* 28(47), 391-419. http://old.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-87752012000100018&lng=en&nrm=iso DOI: <https://doi.org/10.1590/S0104-87752012000100018>
- Molinari, A. y L. Patrucchi (2020). "Multilateral development banks: financial constraints and counter-cyclical mandate". *Contexto Internacional* 42(3), 597-619.
- Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE, 2013). "IDB-9: Evaluación del Marco de Desarrollo del Sector Privado". Evaluación Intermedia de los Compromisos del IDB-9. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/IDB-9-Evaluaci%C3%B3n-del-Marco-de-Desarrollo-del-Sector-Privado.pdf>
- Park, S. y J.R. Strand (2016). "Global Economic Governance and the Development Practices of the Multilateral Development Banks". En Susan Park y Jonathan R. Strand (eds.). *Global Economic Governance and the Development Practices of the Multilateral Development Banks*. London-New York: Routledge, pp. 3-20.
- Sagasti, F. y F. Prada (2006). "Bancos regionales de desarrollo: una perspectiva comparativa". En J. A. Ocampo (compilador). *Cooperación financiera regional*. Capítulo III. Santiago de Chile: CEPAL.
- Tao, J. L. (2019). "The Importance of Charisma in Shaping International Organizational Norms". en Stone, D. y Moloney, K., *The Oxford Handbook of Global Policy and Transnational Administration* (419).
- Weiss, M. A. (2018). "2018 World Bank Capital Increase Proposal". *Congressional Research Center IN FOCUS* (7-5700), December 14. <https://sgp.fas.org/crs/misc/IF10895.pdf>

LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES FRUTIHORTÍCOLAS Y AFINES DE RÍO GALLEGOS EL VÍNCULO CON EL SISTEMA CIENTÍFICO COMO AMPLIACIÓN DE LA LIBERTAD

Claudia Paredes (Universidad Nacional de la Patagonia Austral) gestion_investigacion@unpa.edu.ar, Julio Mora (INTA AER Los Antiguos) julio.mora@inta.gov.ar y Amanda Paredes (Universidad Nacional de la Patagonia Austral) saby.paredes009@gmail.com

Resumen

La experiencia de la “Asociación de Productores Frutihortícolas y Afines de Río Gallegos” pretende evidenciar las necesidades construidas y percibidas y formas de interrelación con el sistema de I+D+i, para revalorizar los procesos de innovación, en la relación Gobierno–Universidad–Sector productivo.

Se identificará trayectorias, tipos y escala de producción, nivel de tecnificación, tenencia de la tierra, y estrategias de vinculación formales para reconocer el tipo de información que opera en el medio productivo y el producido en los organismos de I+D+i, y la distancia o no con el conocimiento técnico (Mora, 2017). Surge la interrogante de las formas de reproducción del sector, y las formas de apropiación de los instrumentos de financiamiento, porque orientan la diferenciación de estrategias de reproducción social (Aurand, 2012). Permitirá el reconocimiento del sector que se percibe en desamparo, con potencial genuino en el trabajo cooperativo y participativo, donde los procesos de desarrollo local son fundamentales para revalorizarlos en términos de la libertad. El contexto debe ofrecer la posibilidad de libres elecciones, a partir de la mejora de las condiciones del sector (Sen, 2000) y ello requiere reivindicar la participación como construcción colectiva en la búsqueda de soluciones para los problemas complejos (Achío Tacsan, 2003).

Palabras clave: innovación organizacional - democratización - diversificación productiva

Pensar el desarrollo del sector hortícola desde la libertad

Pensar el vínculo del sistema científico con un actor social del territorio, requiere incluir la libertad como posibilidad en un marco de *capacidades y oportunidades en este caso del sector productivo hortícola de Río Gallegos*, donde el desamparo, la vulnerabilidad y la cooperación se instalan como ejes en el análisis desde la propuesta de John Dewey (MERCAU, 2014) en tanto esta relación se sostiene en la conciencia moral y responsabilidad con la identificación de mecanismos que acompañen la mejora de las condiciones del sector productivo. La posibilidad de elegir caminos de innovación y mejoras en los sistemas de producción está atravesada por el sentido de la libertad como condición para el desarrollo local (Sen, 2002), potenciando escenarios posibles para construir una sociedad más justa. Para generar procesos de real impacto, es preciso reivindicar la participación como construcción colectiva para la búsqueda de soluciones de los problemas complejos, porque son estos los que condicionan estos procesos, donde la mayor responsabilidad de las investigaciones debe ser hacia los sujetos (Achío Tacsan, 2003), donde la comunidad científica tiene gran responsabilidad. Es desde este lugar, que se entrecruzan la formación académica y la responsabilidad con la tarea de investigación, permeando de esta forma el territorio en el sistema científico, para la búsqueda de pistas que permitan reconstruir el escenario e instalar el necesario conocimiento del contexto, porque es este el que condiciona las decisiones para la búsqueda de soluciones orientadas a procesos de innovación tecnológica en la cadena hortícola de la ciudad de Río Gallegos (provincia de Santa Cruz).

Es importante identificar las características del impacto de las interacciones de los actores del proceso de innovación en la ciudad de Río Gallegos (Patagonia Sur-Argentina), lo que exige reconocer en primer lugar las condiciones desde las cuales se toman las decisiones y el rol de las instituciones frente a la responsabilidad de consolidar procesos democráticos. Esto es caracterizar una realidad que permita reconocer las formas que asumen los procesos de innovación, partir de aceptar que los procesos de desarrollo regional trastocan todas las dimensiones de la sociedad, pero que en ese contexto son las instituciones las responsables de asignar derechos que garanticen posibilidades de una realidad más justa (Rivero Casas, 2017). Se parte de la idea que estas relaciones condicionan las formas de reproducción social del sector productivo hortícola local, en tanto el acceso al conocimiento facilita u obstruye la oportunidad de perseguir el bienestar y desarrollo como objetivo, por lo que debe integrar un eje fundamental la revalorización de este proceso en términos de libertad. Se plantea en este punto la necesidad de realizar un repaso de los procesos históricos locales, para reconocer en ellos las debilidades y el condicionamiento en los procesos de desarrollo local para poder explicar las ventanas de oportunidad para el sector productivo. Debe considerarse importante esta caracterización porque son los elementos que condicionan las formas de reproducción social del sector, que influye en la construcción social de la percepción que se tiene de la producción frutihortícola en la ciudad de Río Gallegos y de este sector hacia el escenario científico, que en el caso de estudios se evidencia una brecha en término de relaciones. Es por esto que el sector se percibe en desamparo, pero que también debe reconocerse desde su potencial genuino en el ejercicio del trabajo cooperativo y participativo como estrategia para

dar respuesta a los problemas que le impone el mercado. Mejorar el acceso al conocimiento, debe posibilitar una construcción de mejores condiciones que faciliten tomar decisiones en torno al riesgo de la innovación en plena libertad.

Para el desarrollo del trabajo se pretende exponer las capacidades y oportunidades, para poner en evidencia los principales inconvenientes del reconocimiento del sector como actores de la sociedad reconociendo en primer lugar la existencia de una brecha de conocimiento técnico, lo que condiciona los procesos de innovación, en proceso o de producto, para una real inserción del sector productivo en el mercado local. Toma fuerza en esta instancia, la necesidad de identificar las condiciones que permitan construir nuevos procesos de aprendizaje que resulten significativos para el sector hortícola local, para generar ventajas competitivas en un contexto de desarrollo donde puedan interactuar como pares en la toma de decisiones de los procesos de desarrollo.

En este contexto, de manera interrelacionada con el sistema científico, es que se cree que es posible generar nuevas alternativas para la inserción del sector en el mercado local, con un “propio rumbo”, en el marco de una concepción del desarrollo entendido como ampliación de las libertades (Sen, 2002). Para ello también es preciso analizar el rol de las instituciones que definen las políticas públicas, porque son las responsables de equiparar las oportunidades, de reconocer los aprendizajes que devienen del sector productivo, y de conocer las posibilidades de crecimiento y mejora de la calidad de vida de la comunidad como fin.

Innovación y territorio en Patagonia Sur

Los estudios relacionados con los procesos económicos que involucran a los diferentes actores productivos, como efectos de la globalización, en general se vinculan a meso y macro regiones, donde pierden relevancia las micro regiones, los asentamientos menores, lo que pueden considerarse áreas “periféricas o marginales” (Cepparo, 2013), lo que implica dejar fuera de los análisis los territorios más débiles del sistema. Esto no resulta en un simple análisis de relaciones desde una mirada de un sur excluido, es la configuración de los procesos de inserción del sector productivo hortícola la que configura las demandas objetivas, porque hay una resistencia subjetiva que se percibe en torno a los discursos de los actores involucrados.

Estos supuestos de ponderación en los estudios de las economías macroregionales, derivan de modelos de estudios europeizantes, sostenidos en un particularismo que no considera el contexto y los sujetos, en los que prima el desarrollo desde un criterio meramente económico, concepto que requiere un cambio de visión para visibilizar las posibilidades de desarrollo local del sector hortícola en Río Gallegos. Es por ello que el trabajo se centra en poner en valor el contexto en el proceso de toma de decisiones de los actores involucrados, donde se reconozcan las demandas y se construya en procesos de aprendizaje participativos relaciones verdaderamente democráticas.

Territorio e innovación, se convierten desde este lugar, en factores que tensionan en torno a la supervivencia y reproducción del sector hortícola, que parece alejado a un entorno tecnológico que no impacta de igual forma en todo el tejido productivo, quedando ajenos a la toma de decisiones. Estas fuerzas, integran un sistema complejo de interrelaciones en el mercado, que se conjuga con los esfuerzos individuales de los productores, que demuestran en la diversificación productiva como alternativa de supervivencia, no como elección propia si no como única alternativa frente a la realidad que impone el contexto. Son esas decisiones las que deben tomarse en libertad y es con mejores condiciones de acceso al conocimiento que se propicia procesos de democratización real y de impacto.

Es relevante la caracterización de los actores del proceso productivo, considerando las acciones y estrategias de las instituciones para atender las necesidades o generar capacidades en un verdadero contexto de democracia participativa para posibilitar procesos de cambio. Las formas que asumen la vinculación formal e informal, permiten ver la lejanía en la que el sector productivo se siente y construye su rol social, porque a partir de ello definirá consciente o no las estrategias de reproducción social. Esta imagen se visibiliza en los últimos 20 años de relación con otros actores locales, regionales y externos, viendo reducida progresivamente sus posibilidades de insertarse ventajosamente en el mercado local, así como sus posibilidades de acumular y reinvertir capital, para continuar en el medio. Pero para generar un verdadero cambio, son la participación y el reconocimiento los pilares básicos para garantizar las capacidades por cuales puedan verse en igualdad de condiciones que otros sectores económicos, tal como lo plantea Sen en su teoría de la Justicia Social (Rivero Casas, 2017).

El sector integrado por pequeños productores, se ha visto en una relación subordinada a otras actividades económicas, por lo que no se perciben reconocidos en la agenda política, lo que dificulta consolidar un sistema de relaciones que se retroalimenta. Esta estructura no les permite interactuar como pares con otros sectores en el mercado local, viendo privada su participación en condiciones equitativas, colaborando en el sentimiento de desamparo, de injusticia social. Los procesos de innovación exigen asumir riesgos, no solo económicos si no también tecnológicos de cambios organizativos que requieren transformaciones en la forma de producir para lo que es fundamental el conocimiento técnico.

Para poder reposicionar con entidad propia al sector, es preciso un contexto económico en términos de libertad y de igualdad, en síntesis en democracia (Rivero Casas, 2017), pero para ello es preciso reconocer y re-conocer sus principales características y aportes a la sociedad de la que forman parte y a la que pueden aportar aprendizajes significativos en términos de trabajo cooperativo y colaborativo.

Los productores, como sector construido social e históricamente en la ciudad de Río Gallegos, se mantienen en los sistemas de producción aprehendidos, con una baja tecnificación, lo que indica, la conservación de las formas de reproducción tradicionales, riego con mangueras a paso de hombre, labores culturales como siembra y cosecha manual. con mano de obra familiar y áreas de cultivo reducidas. Los niveles de producción se ven así sostenidos en la escasa

capacidad de innovación, manteniendo la producción con las mismas técnicas, llevando a relación en condiciones de vulnerabilidad en el mercado local. Cabe entonces preguntarse aquí ¿cómo se logra superar las formas de inserción en el mercado local en condiciones de desigualdad cuando las relaciones de acceso al conocimiento están marcadas por una brecha? A partir de la teoría de la justicia social, implica dar una respuesta centrada en la participación, representación y el reconocimiento para superar el desamparo en el cual se percibe el sector.

El sector se caracteriza principalmente por tratarse de una horticultura peri-urbana, intensiva, forzada y estacionada (se produce solo en un período del año, septiembre-marzo). La superficie de las chacras actualmente está en el orden de las dos hectáreas y una superficie cubierta efectiva en promedio de una hectárea por establecimiento. Vale decir que esta característica se da en los productores estables en el sistema, mientras que en los huerteros y productores esporádicos, la superficie total y cubierta es inferior, escasamente alcanzan la hectárea total y las superficies cubiertas no superan los 250 m² (Mora, 2008). Reconocer-se en estos actores, en sus aprendizajes, en sus aportes, es la responsabilidad social de quienes de una u otra forma tienen un acercamiento con ellos.

Un concepto que se pretende desarrollar y discutir en los resultados finales del trabajo, aún en desarrollo, es el de actores/productores, en torno a la caracterización de las “pequeñas unidades productivas frutihortícolas” luego de definir con claridad el “tipo de productor” que caracteriza a la zona sur de la provincia de Santa Cruz. Porque parte de la responsabilidad en la construcción del conocimiento exige no solo regionalizar el concepto, darle entidad en el contexto, si no también identificar las características comunes que los nuclea como sector, para poder reconocerlos desde el accionar en la economía local. En el mismo sentido, es importante mencionar que en el proceso de investigación y análisis fue evidente la necesaria participación activa de los productores integrantes de la Asociación, en la búsqueda de respuestas al problema de la brecha de conocimiento técnico, que frena los procesos de innovación y condiciona las decisiones orientadas a ello. Para que todo proceso de investigación tenga real sentido, esta participación debe darse de manera amplia y activa, desde un enfoque de la ciencia posnormal, reorientando el trabajo a la democratización del conocimiento (Archio Tascan, 2003).

Los procesos locales de producción en contexto

La actividad innovativa no es ajena al entramado social y menos a lo local, y se configura mutuamente en capacidades tecnoproductivas, que marcan el mayor o menor grado de integración de los actores productivos en el escenario local. Partiendo de esta idea es importante identificar las formas que toma lo local en la configuración de las posibilidades que tienen los actores, con sus debilidades y fortalezas. Los procesos innovativos deben ser acompañados de un cambio no solo coyuntural, sino básicamente estructural, que impacte positivamente en la territorialidad y las capacidades de los individuos para tomar decisiones. Este escenario se convierte en una necesidad, como plantea Banda (citado por Matesanz, 2003) en términos

de “un país cuya organización política no proporcione el soporte científico suficiente nunca será desarrollado y equilibrado socialmente”, porque principalmente el desarrollo implica “ampliar las libertades” (Sen, 2002).

Si bien en el marco del sistema científico local, existen instrumentos de financiamiento orientados a promover procesos de innovación, desde convocatorias nacionales hasta institucionales, donde se requiere la relación con los actores del territorio. En esta línea de análisis, queda en evidencia la brecha de conocimiento técnico, donde no son los productores los que avanzan en la construcción de los problemas complejos, más allá de la inmediatez de lo vivido y percibido en las actividades cotidianas. Son las construcciones sociohistóricas del sector frutihortícola, las que configuran este escenario en la toma de decisiones, porque partir de sistemas de producción tradicionales sin acceso al conocimiento científico aplicado a estos no puede tener otro resultado que un estancamiento en los procesos de innovación.

Este punto de partida, demanda ver al conocimiento como recurso productivo estratégico clave para el logro de ventajas competitivas, de capacidades propias y “apropiadas” por parte de los actores, por lo que estos deben participar en el proceso de investigación para asumir como propios los resultados, para que los mismos sean significativos y generen nuevos aprendizajes. Este proceso, posibilitará la expansión de las economías regionales, en el marco de una “economía basada en el conocimiento y motorizada por la innovación” (Sutz, 2002).

Plantear las relaciones de los productores hortícolas como actores sociales, económicos y políticos en un entorno productivo, involucra múltiples dimensiones que se entrelazan en un campo de poder, que genera tensiones en torno a conflictos implícitos o explícitos, que se “trasladan” a las posibilidades que el sector tiene. Desentramar el grado de relación que presenta el sector hortícola en el mercado local en la ciudad de Río Gallegos desde la última década del siglo XX hasta la actualidad, implica reflexionar sobre el proceso de construcción de las condiciones del mercado local.

Las capacidades y oportunidades que el sector hortícola posee para relacionarse con el mercado local, con tendencia a una configuración que podemos llamar “periférica” o “subordinada”, puede responder a los siguientes supuestos:

- La baja capacidad del sector de tomar decisiones en plena libertad para iniciar procesos de innovación para dar respuesta a las exigencias de las relaciones económicas.
- La no representación del sector en las instituciones, construye una imagen de desamparo en términos de políticas públicas.

Estos supuestos, están trazados por la percepción que de ellos tienen los productores hortícolas de Río Gallegos, organizados en la “Asociación de Productores Frutihortícolas y afines de Río Gallegos”, constituida formalmente en octubre de 1994, desde cuando se relacionó de manera esporádica y aisladamente con otras instituciones de I+D+i, hasta el año 2010 que se incorpora como parte de la estrategia del Programa Prohuerta de acompañamiento al sector productivo frutihortícola (Mora, 2017). Sin embargo, esta experiencia se vio interrumpida por

reconfiguraciones del programa y de las líneas priorizadas en la Estación Experimental. Ejemplo de ello, es la discontinuidad desde el 2015 de las experiencias de Expo Huerta, que integró por tres años consecutivos a productores familiares, huerteros y chacareros en exposiciones y venta de lo que producían, combinado con huerta demostrativa, tecnologías de protección de cultivos, ensayos y resultados de estos.

Los primeros avances en términos de innovación para el sector estuvieron centrados al nivel organizacional en torno a la “Asociación”, y la incorporación de pequeña maquinaria y herramientas en la década del noventa, sin embargo a lo largo del tiempo esta última resultó ser obsoleta en el período estudiado, registrando baja tecnificación (Mora, 2013) y por ello mantenimiento de los niveles de producción. Los productores, que se reducen en representatividad en el cordón hortícola y en el mercado, esperan poder mejorar su calidad de vida a partir de sus producciones que deben ser económicamente rentable para seguir participando como actores activos en el medio local (Mora, 2012) y favorecer el consumo de verduras frescas. Existe actualmente una demanda de productos orgánicos, frescos, aunque el proceso de visibilización resulta complejo para la Asociación de Productores por el escaso manejo de las redes sociales o recursos para financiar dicho servicio.

Si bien las causas identificadas en una primera aproximación se presentan más vinculadas a factores externos, como la escasa relación con las instituciones del Sistema científico, baja representación del sector en la producción científica, falta de participación en la definición de políticas públicas, entre otros. Se podría presumir que este escenario configuraría la percepción de los productores, aunque por el contrario en las entrevistas y talleres realizados centran las mayores dificultades de crecimiento del sector en “la falta de cooperación, competitividad desleal, escasos acuerdos” entre otros, todos ellos internos (Mora, 2012). Estas aristas que emergen en el proceso indican la necesaria participación de los actores involucrados en el proceso para resignificar los problemas y dar calidad al conocimiento (TPN Gamarra, MFS Porto, 2015).

El sector productivo, su realidad

Desde una mirada rápida, se puede decir que el sector hortícola de Río Gallegos aparece posicionado en un lugar irrelevante en la economía local y provincial, desamparado en términos de justicia social (Mercau, 2014), pero resulta ser una actividad genuinamente desarrollada, por lo que debe ser reconocida como tal desde la responsabilidad de “reparación histórica”. Su inserción en el mercado local se desarrolla a partir de capacidades individuales, riesgos bajos, de manera aislada y esporádica, con escasa transferencia de conocimientos generados en el entorno científico tecnológicos y con una brecha de conocimiento técnico que dificulta la construcción de verdaderas redes de vinculación, cuya responsabilidad es de las instituciones, no de los productores (Mougan Rivero, 2019). Este contexto no ofrece posibilidad de adaptabilidad al sistema productivo hortícola, frenando los procesos de innovación y coartando las posibilidades de responder a las exigencias crecientes del mercado.

En un análisis de la relación con los actores institucionales se sostiene que el rol del Estado, tanto municipal como provincial y las entidades que intervienen en representación de este (Consejo Agrario Provincial; Secretaría de la Producción, Bromatología, SENASA, etc.) y aquellas entidades del SNCyT (Universidades, INTA), resulta significativo para el diseño de estrategias fomento de capacidad en el sector productivo. Este tipo de relaciones, que actualmente se dan de manera escasa, son las que inciden en las acciones de toma de decisiones, y el aprovechamiento de los instrumentos de innovación productiva, que permitan visibilizar y reconocer el sector.

Se parte de la concepción que la inserción del sector en el esquema de la economía local, manifiesta el grado de interrelación de actores involucrados, donde toma forma la mencionada brecha de conocimiento técnico de los productores y aquellos que participan en la generación de conocimiento, y más aún en la definición de políticas públicas. Si bien, existe marco regulatorio en las entidades que orientan la articulación con el sector productivo, como líneas prioritarias, como objetivo y misión institucional incluso, no se definen estrategias de implementación de los instrumentos o mecanismos “puente” de verdadero impacto que “acerque” al sector productivo a estas instituciones.

Los productores hortícolas, según los informes técnicos y estudios realizados por el INTA EEA Santa Cruz (cfr. bibliografía), han disminuido en número y en valores relativos de superficie cultivada (Mora, 2008), lo que debe preocuparnos en el sentido del desamparo en el que quedan en el contexto de la economía local y el sistema. Esta temática, ha sido escasamente abordada en estudios académicos o proyectos de investigación, sin embargo, existen algunas producciones relacionadas a otras dimensiones que se relacionan tangencialmente al desarrollo del sector hortícola, pero con escasa por no decir nula participación o alcance de este, en función que se trata de informes técnicos o publicaciones en revistas científicas. Aparecen trabajos vinculados a la instalación y análisis del concepto de desarrollo estratégico en la región, su relación con el territorio y la territorialidad, estudios económicos de la factibilidad de producción hidropónica, la caracterización del sector en términos de productividad o recientemente en el diseño de estrategias de formación de recursos humanos para la vinculación tecnológica sin mucha especificidad. Si analizamos los proyectos de investigación desarrollados por las universidades de presencia territorial, la producción en general y hortícola en particular es una actividad que aparece como invisibilizada.

Al analizar lo ocurrido a lo largo del tiempo con los productores o los establecimientos de la zona, información construida con los propios actores a partir de entrevistas o talleres (Mora, 2012), se observa un cambio o una diversificación importante en las actividades desarrolladas: incorporación de la actividad recreativa, la producción de flores que en por unos años tuvo auge, la producción de dulces y conservas, la actividad inmobiliaria, producción de huevos, entre otras. Los niveles de producción por m² no son significativos en el mercado local, menos aún frente al ingreso de verduras provenientes del alto valle, con guías fitosanitarias, pero que resultan en competencia desleal en el mercado local. Los niveles de producción responden a la escasa tecnificación de los sistemas de producción o protección de los cultivos, así como la

ausencia de tratamiento de los suelos, realizando las labores culturales de manera manual. Solo 1/3 de los productores usan maquinaria para preparar los surcos, momento en el cual se contrata la mano de obra eventual que suele aparecer en las chacras (Mora, 2011).

Esta mutación se puede entender como respuesta a las nuevas condiciones del mercado, es la alternativa que encontraron, sin capacidad de decisión genuina en su condición periférica y desamparada. Así la pluriactividad o a la diversificación productiva, se considera como una respuesta a las nuevas condiciones, pero también una expresión de la lucha por la igualdad en el mercado. En el marco del enfoque de la ciencia posmoderna, estas aproximaciones deben ser reconstruidas en torno a la voz de los productores, porque lo que la investigación debe ser encausada.

Se observa, que el sector hortícola se encuentra en un estado de subordinación permanente al comportamiento y a la resolución de necesidades de otros sectores que parecieran ser prioritarios para la agenda política. En el caso del uso de la tierra, como otra complejidad a enfrentar como parte del proceso de producción, la urbanización avanza sobre superficies que tenían potencial para la producción, ganando la inversión inmobiliaria sobre áreas de crecimiento (Cáceres, 2012). Se complejiza la situación cuando no se observan políticas públicas que demuestren una intención de ofrecer herramientas que generen oportunidades, porque no se reconoce su aporte a la comunidad, pese a que el sector ha planteado su preocupación en diferentes escenarios (foros, presentaciones, reuniones de evaluación institucional, entre otros). Es preciso analizar en esta instancia los instrumentos de financiamiento para el sector y su acceso a estos, ya que una de las mayores dificultades identificadas por los productores está relacionada a ellos (Mora, 2013), los que resultan complejos en su diseño como en su presentación: formularios excesivos, cálculos y planillas complejas, falta de asistencia técnica, son reconocidos como factores “desalentadores”.

La condición de desamparo del sector, se manifiesta en el escaso nivel de convocatoria de los productores para definir las líneas productivas prioritarias para la provincia, ya que estas son establecidas en términos políticos e incluso políticos partidarios. Se instala de esta forma, la instalación y naturalización de la falta de representación, y consolidando de esta forma el “no reconocimiento” del sector. Se puede decir que estas acciones responden a la forma en que el sector político racionaliza el funcionamiento del sector, operando de forma aislada sobre los problemas que afectan el mismo. Por ello, es preciso repensar la noción de justicia en clave de oportunidad, reconocimiento y representación, porque ello colabora en la construcción de la democracia participativa (Rivero Casas, 2017).

Se podría decir como condición de partida, que el sector hortícola no responde a la lógica de acumulación de poder de las relaciones políticas que se dan en la provincia, por lo que podría suponerse que no resulta relevante para estas, y las mismas se focalizan en el aprovechamiento de los recursos naturales o las actividades extractivas. Son estas las prioridades que se expresan en las líneas prioritarias, o cuando aparecen temáticas o problemáticas relacionadas al sector de producción, está centrada en la ganadería extensiva o la producción de

cerezas. Es posible pensar entonces, la necesaria vigilancia en torno a la articulación de los actores que forman parte de los procesos de innovación, donde son los productores quienes deben participar en la construcción de políticas públicas, en las investigaciones, y en la co-gestión, para potenciar el desarrollo integral y capacidades de innovación.

Parece relevante indicar que existen vacíos importantes respecto de la situación actual del sector hortícola: solo en el año 2009 el sector fue incorporado a la agenda política con el diseño del Plan Estratégico Agroalimentario II, donde desde un pretendido carácter participativo se reconoce a los sectores productivos agrícolas ganaderos como competitivos. Esta situación condiciona el grado de interrelación de las instituciones de I+D+i con el sector productivo hortícola de la ciudad de Río Gallegos, en el aprovechamiento de instrumentos de promoción de la innovación, en las acciones de cooperación en investigación, consolidando un sistema más transferencista que vincucionista. Ello se evidencia en las líneas de investigación desarrolladas por las instituciones de I+D, como se mencionó con anterioridad, aún en contextos donde a nivel nacional se han establecido programas de financiamiento como “argentina contra el hambre”, Programa para el Desarrollo Rural Incluyente. PRODERI, Programa de Impulso al Desarrollo de las Economías Regionales, IDER, Programa Cambio Rural, Cerrando Brechas Productivas, Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar, entre tantos otros.

La caracterización expuesta del sector productivo, como ya se afirmó, limita la capacidad de desarrollo, tanto del sector como de los sujetos que lo conforman en el proceso de reproducción, que a su vez conlleva a un vínculo marginal aprovechando las circunstancias del clima comercial. Es esta condición que tampoco colabora en la consolidación de un clima que asegure beneficios en el riesgo que implica el proceso de innovación, lo que impacta en la configuración de un fenómeno que se retroalimenta convirtiéndolo en un círculo vicioso y colocando al sector en desigualdad de condiciones frente a otros, instalando la injusticia en el sentido de la falta de libertad en las decisiones para proyectarse como sector.

Los resultados como apertura

En los primeros resultados de la investigación se identifica la brecha que existe entre los actores del proceso de innovación en la ciudad de Río Gallegos (Patagonia Sur-Argentina), especialmente con los productores frutihortícolas, en acciones de cooperación y la distancia de conocimiento técnico, que favorecen el desamparo en tanto no se encuentran en igualdad de condiciones que otros actores del proceso productivo. Estos procesos consolidan un modelo de desarrollo local dependiente y altamente vulnerable, desigual e injusto, lo que resulta en un escenario que excluye a subsectores de la economía a partir de su invisibilización en la agenda política, más aún cuando se insertan en actividades de lenta construcción sociohistórica y escasa innovación.

Los procesos históricos locales y regionales, estuvieron marcados por la falta de oportunidad, incidiendo en la inserción del sector productivo hortícola con un rol marginal y periférico, que se ha intentado reconfigurar a través de formas de innovación organizacional, vinculándose con productores de la agricultura familiar, sin generar un verdadero despegue. Por el contrario, en el desamparo de las políticas públicas, las que deberían equilibrar la escasa capacidad de innovación del sector, debe posicionarse el inicio del cambio, lo que requiere una democratización del conocimiento que fortalezca la interrelación de los actores del proceso de innovación.

La configuración territorial si bien se convierte en dinamizador de procesos innovativos, no impacta de la misma forma en todos los sectores, generando sus propios “agujeros negros” del desarrollo (Sen, 2002). Es por ello que la propia dinámica del proceso de investigación lleva a la necesidad de repensar la responsabilidad ética de la inclusión de los productores en instancias de redefinición y deconstrucción de las hipótesis que se sostienen en la propuesta.

La innovación tecnológica en tanto campo de poder pone en evidencia las debilidades político institucionales, para catalizar acciones de promoción de espacios de aprendizajes, que propendan a aminorar riesgos para los sectores más débiles a partir de garantías de la libertad que dé oportunidades a los productores de perseguir los objetivos orientados a mejorar su calidad de vida. La posibilidad de crear condiciones de expansión del aparato productivo, debería promover un contexto coyuntural diferente, sin embargo debe tener su correlato en el sector y ser percibido como tal. Para ello, es urgente la participación del sector en los procesos de definición de las políticas públicas y propuestas de investigación.

En el sentido expuesto resulta importante sostener que el desarrollo local debe buscar soluciones propias a las debilidades tecnológicas, pensar en escenarios posibles que incluyan la incorporación de nuevos productos (Coraggio, 2006), técnicas, procesos y formas de organización de la producción y el trabajo. Estas condiciones deben complementarse con la participación política de la sociedad civil, la inclusión de los productores en la agenda política, donde las tecnologías para la promoción social de los sectores pobres sean posibles, dotando de legitimidad a las políticas públicas. Así es importante posicionar a la universidad, el Estado y las empresas en un lugar estratégico para la generación y transferencia del conocimiento desde un marco vinculatorio y participativo, que supere la difusión de artículos meramente científicos o informes técnicos de ensayos. Solo desde ese escenario posible, se propiciará la generación de estrategias que colaboren en disminuir la desigualdad del sector hortícola del cordón verde de Río Gallegos.

Referencias bibliográficas

- Achío Tacsan, Mayra (2003); “los comités de ética y la investigación en ciencias sociales”; En *Ciencias Sociales*; 99: pp. 85-95.
- Cáceres, Alicia (2012); Crecimiento urbano de la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, Patagonia Austral (1885-2010). Trabajo final de Seminario de Investigación III. Herramientas para la investigación científica en Geografía.
- Cepparo, María Eugenia (2013). *La Agricultura en la Provincia de Santa Cruz. Motivaciones, desafíos y expectativas ante situaciones de marginalidad*. Ed. Jaguel Editores de Mendoza, Mendoza.
- Coraggio, José Luis (2006). *Las políticas públicas participativas: ¿obstáculo o requisito para el desarrollo local?* (2003). En, Rofman y Villar (comp.) *Desarrollo local. Una revisión crítica del debate*. Espacio Editorial. Buenos Aires.
- González, Mariana (2007); “¿Con quién dialoga Dominique Pestre? El papel de la historia en los debates sobre la ciencia contemporánea”; En, *Dynamis* 2007; 27: pp. 359-367.
- Matesanz Gómez, David (2003), “La innovación y el territorio en el desarrollo local. Factores de entorno en la estrategia del desarrollo endógeno”; En, Dabat, G., (Dir.) *Desde adentro. Políticas municipales de comercio exterior*, UNQ.
- Mercau, H. (2014). *De la experiencia a la comunicación: Hacia un modelo de democracia creativa en John Dewey*. EN: C. Di Gregori y F. López (Coords.). *Regreso a la experiencia: Lecturas de Peirce, James, Dewey y Lewis*. Buenos Aires: Biblos.
- Mora, et al. (2008). *Informe técnico del Sector Hortícola del cordón Periurbano de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz*, INTA, Río Gallegos.
- Mora, Julio C. (2012); *Informe Técnico “Diagnóstico participativo: Componente de la producción familiar (urbano y periurbano)”*, INTA, Río Gallegos.
- Mora, Julio C. (2017); “Feria de productores familiares de Río Gallegos: innovación en los procesos organizacionales”. En, *Aportes al desarrollo rural en Patagonia Sur*, 1ra. Ed., INTA, Bs. As., pp. 22-23.
- Mougan Rivero, Carlos (2019); “El valor de los principios: la ética del Trabajo Social desde la perspectiva del contextualismo pragmatista”; En, *Cuadernos de Trabajo Social*, 32 (2), pp. 289-300.
- Rivero Casas, Jesús (2017); “Capacidades, reconocimiento, y representación: Las contribuciones de Nancy Fraser, Iris Marion Young y Amartya Sen, a la teoría de la Justicia Social de John Rawls”; En *Estudios Políticos*, novena época, N° 42 pp. 53-76.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta. Barcelona.
- Sutz, J. (2002). *Problemas avanzados de la Innovación en América Latina*. Editorial UNQ. Buenos Aires
- Tpn Gamarra, Mfs Porto (2015), “Regulação em Saúde e epistemologia política: contribuições da ciência pós-normal para enfrentar as incertezas”. En *Organizações & Sociedade* 22 (74), pp. 405-422.

LA DESIGUALDAD EN EL COMPLEJO AGROALIMENTARIO ARGENTINO: LA CUESTIÓN DE LA TIERRA

Patricio Vértiz (FCAyF-UNLP) vertizpatricio@gmail.com,
Rolando García Bernado (CONICET) rgarciabernado@gmail.com
y Ernesto Mattos (UNPAZ-UNDAV-UBA) emattos@unpaz.edu.ar

Resumen

Al momento de analizar cómo se expresan las asimetrías en las actividades agroindustriales y en particular cuáles son los procesos fundamentales mediante los cuales se produce y reproduce la desigualdad en los escenarios rurales de la Argentina, no podemos eludir la discusión sobre la tenencia y el uso de la tierra. En nuestro país, este es un problema de larga data, la gran propiedad territorial ocupó el núcleo central de las discusiones agrarias durante buena parte de nuestra historia y en buena medida ha marcado el carácter periférico y dependiente de la estructura productiva nacional.

Durante el siglo XX se dieron una serie de transformaciones políticas y económicas que implican un proceso de desconcentración parcial de la tierra, que alcanzó su punto más elevado en los años cincuenta. No obstante, a partir de ese momento se inició un nuevo proceso de concentración con rasgos diferentes a la etapa anterior, que incluso se ha acentuado en las últimas décadas. Ello requiere analizar las principales transformaciones de la estructura socioeconómica de los ámbitos rurales y su conformación actual.

De este modo, el objetivo central de la presente ponencia es abordar la concentración económica en el sector agrario mediante el análisis de las principales transformaciones en el uso

de la tierra en Argentina durante el período 1960-2018. Para ello utilizaremos la metodología basada en el índice GINI para los diferentes relevamientos censales del período señalado.

Palabras clave: agroindustria - tierra - concentración

Introducción

La desigualdad en la agricultura es un tema históricamente relevante, que supone un análisis multidimensional y transdisciplinario. Una forma de abordarlo de manera estructural tiene que ver con estudiar la tenencia y el uso de la tierra. Esta ha sido la forma privilegiada de abordar la cuestión debido a la relevancia que la gran propiedad, a veces denominada latifundio, ocupó en los primeros decenios de la república. Si bien la fundación de Argentina está caracterizada por la conformación en términos generales de propiedades extensas, particularmente en sus geografías más productivas y vinculadas al comercio agropecuario, esta radiografía ha sufrido cambios muy relevantes durante los dos siglos de existencia de la nación. En efecto con el hito de la Ley nacional N° 13.246 de arrendamientos y aparcerías rurales de 1948 toma fuerza un proceso de desconcentración parcial de la tierra que redundó en una medianización de la propiedad cuyo impacto puede verificarse hasta la década de los ochenta.

Sin embargo, los cambios estructurales impulsados por la última dictadura militar (1976-1983) signaron un curso distinto para la distribución de la tierra en el agropampeano que a su vez resultó profundizado por la modernización forzosa de los años noventa, desencadenando un proceso de reestructuración productiva del agro, que fue acompañado de la expulsión de unidades y la concentración del uso y la propiedad de este bien fundamental en el marco de una reestructuración capitalista del sistema agroalimentario a nivel global.

En la actualidad la economía argentina es fuertemente dependiente de los ingresos generados por un conjunto reducido de complejos exportadores donde los complejos agrícolas en particular juegan un rol determinante. Esta situación ha sido un rasgo propio de la economía nacional que en buena medida siempre ha dependido de los ingresos generados por la renta de la tierra para sustentar su entramado productivo industrial. No obstante, la etapa neoliberal –que conllevó un proceso de desindustrialización y reestructuración productiva– solo ha reforzado esta característica. Y si bien la simplificación alcanza también a los bienes exportables, siendo los complejos oleaginoso y cerealero los principales generadores de divisas, Argentina cuenta con una gran diversidad de actividades agropecuarias que se encuadran en las diferentes cadenas/complejos agroalimentarios y que nutren la ruralidad del país. Cada uno de estos encadenamientos contiene varios tipos de productos con sus respectivos mercados, ciertos estándares tecnológicos, diferentes unidades de producción y agentes vinculados a su funcionamiento, empresas agrícolas y trabajadores rurales.

Existen en total veintinueve complejos agroalimentarios que abastecen mercados externos, es decir que la orientación exportadora atraviesa prácticamente al conjunto de las actividades agropecuarias de nuestro país. No obstante, existe una marcada diferencia en las proporciones destinadas al mercado externo por cada una de las mismas y su correspondiente peso económico. En algunos casos los volúmenes exportados son pequeños, pero se trata de actividades relevantes en tanto constituyen una parte de la canasta salarial, como la actividad hortícola que, además, conforma un entramado rural característico de los cinturones productivos en la periferia de las ciudades. En otros casos casi la totalidad de la producción se exporta, como sucede con el sector sojero. Existen aún situaciones intermedias como sucede con el complejo lácteo y cárnico (INDEC, 2022). De cualquier modo, medido prácticamente en cualquier dimensión (volumen de producción, hectáreas empleadas, mano de obra asociada directa e indirectamente, divisas por exportación, recaudación, etc.) entre todas las actividades agrícolas resaltan las asociadas al complejo oleaginoso (soja y derivados, girasol, maní, biodiesel y olivícola) que en materia de exportaciones durante el 2021 alcanzó el 33,9% de todo el ingreso, el sector cerealero (maicero, triguero, cebada, arroceros) con un 17,9% y los complejos asociados a los bovinos (carne y cuero bovinos, lácteos) que alcanzaron un 6,1% (INDEC, 2022).

En este trabajo buscaremos el foco de nuestras preocupaciones en las actividades agrícolas extensivas vinculadas a los sectores oleaginoso y cerealero, en primer lugar, por su relevancia en términos económicos. En segundo lugar, este conjunto de actividades presenta importantes similitudes en términos del manejo técnico-productivo, en su ubicación geográfica y también en las dinámicas sociales y económicas que las envuelven, lo cual simplifica la comprensión de los fenómenos estudiados. En cuanto al recorte geográfico, si bien la dinámica de cambios vinculada con la agricultura extensiva no se circunscribe solo a la región pampeana, incluso en las primeras dos décadas del siglo XXI los cultivos extensivos amplían exponencialmente la superficie ocupada en otras regiones –fenómeno denominado por la bibliografía especializada como *pampeanización* del norte argentino–,¹ En esta oportunidad centraremos nuestro análisis en el corazón productivo del país.

Para ello, abordaremos la evolución del control del uso de la tierra en la región pampeana durante el último tercio del siglo XX y las primeras décadas del siglo XXI en función de caracterizar el fenómeno de la concentración productiva y cuáles son los estratos que comandan dicho proceso.

En esta ponencia exploramos la cuestión de la desigualdad de acceso a la tierra en la actualidad en tres apartados. En el primero retomamos algunas discusiones sobre la propiedad de la tierra en Argentina y la apropiación de la renta agraria. En el segundo apartado abordamos la concentración económica en el sector agrario mediante el análisis de las principales transformaciones en el uso de la tierra en la región pampeana durante el período 1960-2018, mediante

1 Este proceso impactó directamente sobre las estructuras productivas de algunas economías regionales como por ejemplo el cultivo de algodón, y en particular sobre ecosistemas naturales o tierras destinadas a otro tipo de usos con graves consecuencias sociales, culturales y ambientales (Domínguez, 2009; Ortega, 2017).

el índice de GINI. Por último, en el apartado de las reflexiones finales, retomamos algunas discusiones sobre la concentración de la tierra y planteamos una serie de interrogantes sobre sus implicancias económicas, políticas y sociales.

La propiedad y el control del uso de la tierra

En Argentina, como en buena parte de la región, la concentración de la tierra ha ocupado el núcleo central de los debates agrarios durante buena parte de nuestra historia. En forma paralela al genocidio, desplazamiento y expropiación de las comunidades originarias, el territorio añadido primero a la colonia y luego al joven Estado-nación fue repartido entre grupos selectos pertenecientes a las castas de funcionarios, militares y fracciones del capital comercial porteño, que pasaron a conformar el núcleo de las clases dominantes locales. De este modo, el latifundio y la gran propiedad territorial han sido un rasgo central desde los albores del período colonial en el Río de La Plata y en buena medida han marcado el rumbo del desarrollo nacional (Azcuy Ameghino, 1995; Basualdo y Arceo, 2005).

No obstante, durante el siglo XX se dieron una serie de transformaciones políticas y económicas –como los diferentes proyectos de colonización durante los años 30 y durante el primer gobierno peronista; el congelamiento en el precio de los arrendamientos; etc.– que implicaron un proceso de desconcentración parcial de la tierra, que alcanzó su punto más elevado a mediados de siglo (Barsky y Gelman, 2005). A partir de ese momento se inició un nuevo proceso de concentración con rasgos diferentes a la etapa anterior, que incluso se ha acentuado en las últimas décadas tal como veremos en el próximo apartado, dando lugar al surgimiento y consolidación de novedosas formas de organización de la producción y el negocio agrario (Balsa, 2017; Gras y Sosa Barrotti, 2013).

La aparición de estos nuevos y/o “renovados” agentes económicos no implica que debemos olvidar el rol de la cúpula terrateniente y su vigencia en el agro argentino. Si bien es cierto que las diversas reestructuraciones del complejo agrario de nuestro país han impactado sobre las viejas familias de la oligarquía ganadera, las cuales ya no cuentan con el poder económico y político que ostentaban a inicios del siglo XX, parte de ellas mantienen aún el control de considerables porciones de tierra. Se puede mencionar, entre otras, a la familia Gómez Alzaga dueños de 60.000 hectáreas o los Anchorena con 40.000 hectáreas en propiedad aún en el siglo XXI.

Además de los vestigios de aquellas familias patricias, han surgido en las últimas décadas una serie de nuevos terratenientes provenientes de otros rubros de la economía como por ejemplo la firma CRESUD del empresario Eduardo Elsztain que maneja un portafolio de aproximadamente 800.000 hectáreas en Argentina, Bolivia, Paraguay y Brasil;² o el caso de Adecoagro, con 246.000 hectáreas en propiedad. Ambas compañías integran el grupo de “megaem-

² Corresponde aclarar que la firma CRESUD centra su actividad en el desarrollo de emprendimientos rurales inmobiliarios, dedicándose a la adquisición y acondicionamiento de establecimientos para su posterior venta o puesta en alquiler. Ello requiere una discusión sobre si efectivamente puede ser considerado en tanto capital agrario.

presas”, como suele denominarse a un conjunto de empresas agrícolas que explotan directa o indirectamente grandes proporciones de tierra.

En el panorama actual del agro argentino, aún conviven terratenientes tradicionales junto con grandes grupos propietarios de más reciente emergencia, que conforman la cúpula de la gran propiedad agraria en nuestro país. Entre los más destacados podemos mencionar el siguiente listado: Bunge & Born, Agronor JC S.A., Grupo Bemberg, Grupo Werthein, Loma Negra (Amalia Lacroze de Fortabat), Ingenio Ledesma (familia Balquier), Liag Argentina S.A., UNITEC AGRO (Eduardo Eurnekian), grupo Pérez Companc, Bulgheroni, junto a los casos mencionados en los párrafos anteriores.

Para tomar dimensión real sobre la magnitud de ingresos vinculados a la propiedad de la tierra en la Argentina contemporánea, podemos ver que la renta agraria generada a partir de las principales actividades agrícolas –y apropiada por los sectores terratenientes– durante el período 2003-2018 fue del orden de los US\$ 9.000 millones anuales en promedio (García Bernado, 2020). En determinados años, en los cuales los precios de los productos agrícolas fueron muy elevados en términos internacionales, la magnitud de la renta agraria se ubicó por encima de los US\$13.000 millones, con un pico máximo de todo el período en el año 2013 con un valor superior a los US\$15.000 millones. Si le agregamos los montos correspondientes a las hectáreas destinadas a la producción ganadera –carne, leche y ganados menores– y el resto de las actividades agrícolas y forestales, la renta total supera holgadamente los US\$10.000 millones anuales (Azcuy Ameghino, 2016).

Más allá de no existir fuentes confiables respecto a los registros de propiedades rurales a nivel nacional, en base a una serie de investigaciones y diversas fuentes de información, Azcuy Ameghino (2005) formula la hipótesis de que alrededor de un 10% de los propietarios controla aproximadamente la mitad de la superficie en explotación, lo que determinaría que dicha fracción terrateniente –alrededor de veinte mil propietarios– perciba anualmente alrededor de 5.000 millones de dólares en concepto de renta de la tierra. Esto equivale a un ingreso per cápita para estos terratenientes de 20.800 dólares mensuales, mientras que el salario mensual de un trabajador agrícola –mecánico tractorista– alcanza actualmente los \$70.700 (600 dólares).³

A su vez, la tendencia a la valorización de los inmuebles rurales –acentuada a partir de los primeros años del siglo XXI– implica que sea prácticamente imposible la capitalización en tierras a partir de las ganancias obtenidas en los diferentes rubros agropecuarios. En general quienes logran invertir en tierras son sectores extra-agrarios, grandes grupos económicos con una diversificación de rubros, o aquellos estratos de la cúpula del capital agrario. De este modo, el acceso a la propiedad de la tierra se ha convertido en una barrera infranqueable para la mayoría de los sectores de la producción agraria, en particular vinculados a la producción

3 Tomamos los datos de la última actualización de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario para el período abril-julio del 2022, que fija la remuneración mínima para un mecánico tractorista en \$70.703,14 mensuales. Fuente: Resolución 11/2022 CNTA. Disponible en: <https://www.ignacionline.com.ar/wp-content/uploads/2022/03/Resolucion-11-22-CNTA-remuneraciones-agrarios-2022.pdf> visitado el 19 de mayo de 2022.

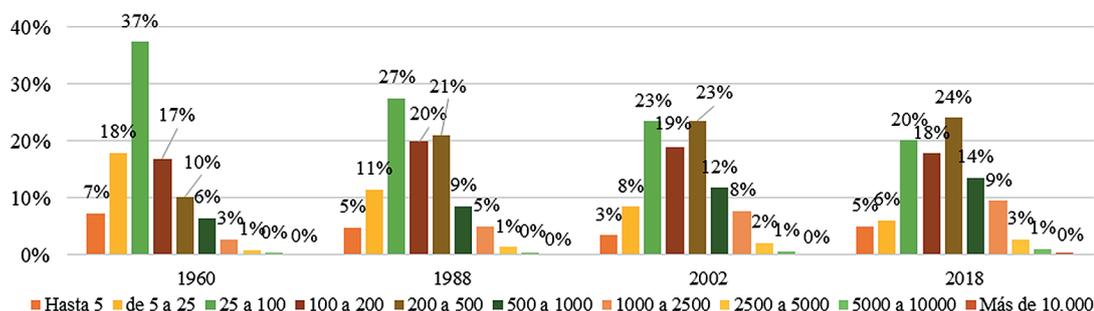
familiar, campesina e indígena, pero también para buena parte de la pequeña y mediana producción capitalista. Situación que también presiona sobre el acceso a los lotes vía arrendamientos para dichos sectores, que deben desembolsar un volumen de capital cada vez mayor para cubrir los costos productivos, entre ellos los elevados cánones de alquiler de la tierra, situación que empuja al quebranto a la pequeña producción.

La concentración en el uso de la tierra representa una de las principales tendencias que atraviesan los escenarios rurales de nuestro país durante los últimos 30 años. En efecto el último censo arroja una superficie explotada bajo formas no propietarias (arrendamiento, aparcería, comodato, etc.), que alcanzó el 40% de la provincia de Buenos Aires, el 43% de Santa Fe y el 45% de Córdoba, dando cuenta de lo extendido del fenómeno de la concentración del uso por la vía del alquiler.

Respecto de las superficies productivas, en las últimas décadas se dio doble fenómeno de reducción de unidades totales e incremento del tamaño medio por unidad. En este sentido, en lo que va del nuevo milenio dejaron la producción 83.870 explotaciones agropecuarias (EAP), la cuarta parte de los establecimientos del país. No obstante, el fenómeno se desarrolla con fuerza desde los años noventa: en los últimos treinta años la dinámica del capitalismo agrario expulsó más del 40% de las EAP. El correlato de esta tendencia implica la acentuación de la centralización de la tierra en pocas manos, por la vía de la propiedad o por la vía del uso. De acuerdo con los datos arrojados por el CNA 2018, en Argentina las EAP mayores a las 10.000 hectáreas –el 1% del total– controlan el 35% de la tierra, mientras que las unidades menores a las 100 hectáreas, que representan el 55% de la totalidad, manejan solo el 2% de la tierra.

El gráfico 1 señala la evolución de las EAP por rango de superficie en dicha región durante el período 1960-2018 en el corazón productivo del país.

Gráfico 1. EAPS (%) por rango de superficie (ha) según censos nacionales. Región pampeana.



Fuente: García Bernado (2022).

Tal como ilustra el gráfico, a medida que avanza la serie el grueso de explotaciones de la región pampeana se desplaza desde los estratos inferiores a los estratos medios y medios altos. En 1960 el 79% del universo de unidades pertenecía a los estratos inferiores a las 200 ha,

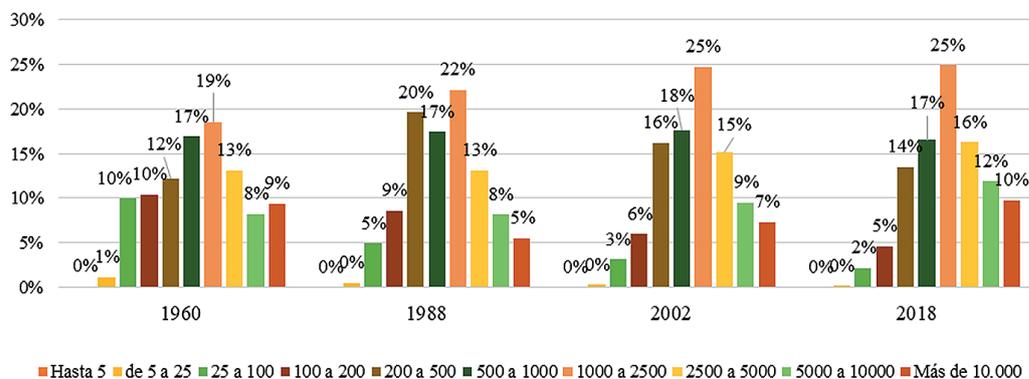
mientras que en el último relevamiento censal dichos estratos no alcanzan a representar a la mitad de las EAP totales.

Algunos estudios abordan el fenómeno a partir del análisis de las explotaciones de mayor tamaño y sus ventajas vinculadas a las economías de escala (Fernández, 2017). Mediante ahorros significativos en el precio de los insumos (Posada y Martínez de Ibarreta, 1998), mejoras en el precio de venta de sus producciones y licuación de costos fijos, estas unidades obtienen mayores niveles de rentabilidad. Ello los coloca en una mejor posición en la competencia por el acceso a los mejores lotes productivos, pudiendo pagar alquileres más elevados. Asimismo, el acceso a diversas fuentes de financiamiento en algunas situaciones les permite controlar extensas superficies productivas (Fernández, 2018).

Otro factor que contribuye con la tendencia señalada consiste en los incrementos paulatinos en el volumen de capital necesario para sostener el proceso de acumulación (García Bernado, 2022). Al respecto, el aumento en los volúmenes de capital mínimos para sostener cada campaña agrícola y su efecto marginalizante sobre un conjunto de capitales de menor escala adquiere un lugar preponderante entre los argumentos que explican la concentración agraria. Se trata de la mayor presión económica al interior del entramado productivo que afecta a la gran masa de las unidades en actividad al interior de la rama.

En un trabajo recientemente publicado (García Bernado, 2022) se analizó la evolución de la estructura agraria para la región pampeana durante el período 1960-2018. En primer lugar, se verifica la creciente pérdida de relevancia de los estratos inferiores, menores a las 25 hectáreas, en beneficio del rango de unidades pequeñas a medianas en un primer momento –de las 100 a las 500 hectáreas (ha)– que concentraron el grueso de los casos hasta el año 2002. A partir de entonces, la consolidación de los grados medios involucra también superficies mayores (de 2.500 a 5.000 hectáreas).

Gráfico 2. Superficie controlada (%) por rango de superficie (ha) según censos nacionales. Región pampeana.



Fuente: García Bernado (2022).

Estos datos validan la tesis de la concentración de los intermedios (Barsky y Gelman, 2009; Barsky, Pucciarelli y Barsky, 1997) que ocurre en el marco de la liquidación de las unidades ubicadas en los extremos inferiores. Corresponde agregar que los “nuevos intermedios” son absolutamente más grandes que los estratos medios de los relevamientos anteriores. Al respecto, la cantidad de unidades en las categorías de entre 200 y 2.500 hectáreas fue aumentando de manera paulatina representando el 35% en 1988, el 43% en 2002 y el 47% en 2018. No obstante, fueron perdiendo peso relativo en términos del área controlada: pasaron de expresar el 59% de la superficie en 1988 y también en 2002, a expresar el 54% de la superficie bajo explotación en 2018. En definitiva, siguen siendo una abrumadora mayoría, pero han cedido control de tierras a los estratos superiores –de más de 2.500 hectáreas– que pasaron de expresar el 32% de la superficie en 2002 al 38% en 2018 (García Bernado, 2022).

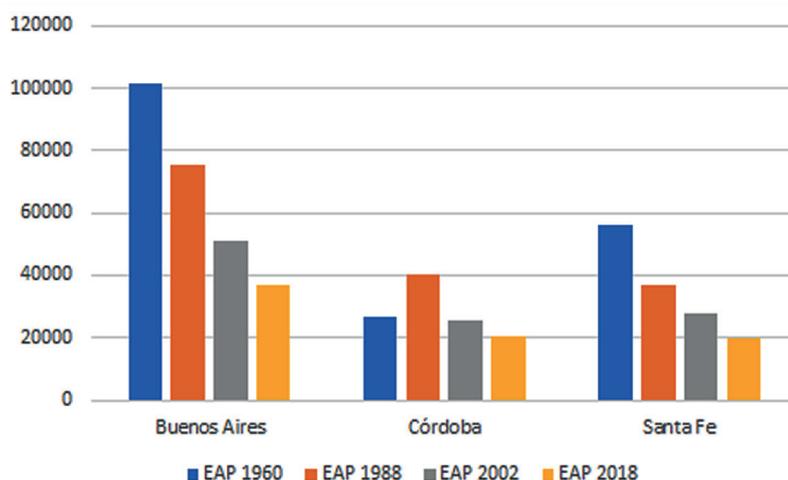
Las explotaciones agrarias muy grandes que superan las 20 mil hectáreas, no son el actor económico más relevante de la producción agropampeana. A pesar de la disminución paulatina de las unidades totales, apenas superaron las cincuenta unidades en 2018. Sin embargo, en términos de superficie controlada su peso se ha incrementado a lo largo del tiempo: en dicho relevamiento explicaron el 4% de la totalidad de hectáreas bajo producción en el corazón productivo del país (CNA, 2018).⁴

En síntesis, el movimiento fundamental del proceso de concentración y centralización en el uso de la tierra se encuentra en las categorías intermedias que conforman un universo de pocas explotaciones de gran tamaño que controlan la mayoría de la superficie bajo producción. Al tomar las unidades mayores a 1.000 hectáreas, las mismas pasaron de contabilizar la mitad de las hectáreas totales a casi dos tercios (63%) en el último relevamiento (CNA, 2018).

El aumento de escala en las actividades agropecuarias implica el control de mayores superficies de tierra por cada unidad económica, es decir que requiere expandirse sobre un bien natural finito no reproducible. Por ello, el fenómeno de eliminación de capitales producto de la competencia, tendencia inherente en el modo de producción del capital, adquiere una particularidad en la rama agropecuaria. Las unidades que se expanden necesitan el terreno libre para su ampliación de escala, requieren el desplazamiento previo de otras unidades que cedan sus tierras. El mecanismo por el cual este proceso se realiza allí donde las relaciones de producción capitalistas adquieren un carácter pleno o suficiente es la competencia por el acceso a los lotes productivos mediante la posibilidad de pagar precios más elevados por el arrendamiento de los mismos. A la vez, dicha dinámica robustece a los sectores terratenientes clásicos y da luz a un sector de “minirentistas” que ya no pueden producir por los costos crecientes y optan por dar en arriendo porciones de tierra económicamente inviables dadas ciertas condiciones históricas.

⁴ A nivel nacional –producto de las megaproducciones que caracterizan a otro tipo de cultivos industriales, forestales y la actividad ganadera patagónica– el peso de estas unidades sobre la superficie productiva fue del 22% del total en 2018 (CNA 2018).

Gráfico 3. Evolución de la cantidad de explotaciones agropecuarias (EAP) en la región pampeana durante el período 1960-2018.



Fuente: elaboración propia en base a múltiples CNA's.

La liquidación de unidades económicas atraviesa a la región pampeana en su conjunto. De las 184.613 unidades presentes en el inicio de la serie lograron subsistir menos de la mitad (77.345 EAP). El proceso de liquidación en el período señalado involucró a 107.268 unidades económicas, casi el 60% del universo de EAP presentes en los años sesenta (Gráfico 3). Más allá de los impactos productivos y económicos que puede generar el incremento en los niveles de concentración económica en las actividades agropecuarias, las implicancias del fenómeno respecto a la pérdida de densidad agraria son aún más relevantes. El debilitamiento de los tejidos sociales en los territorios producto de la concentración en menos manos es un elemento fundamental de la creciente desruralización.

El accionar estatal y la desigualdad en la distribución del uso de la tierra

Con el mapa general que hemos trazado podemos entrever el aumento de la desigualdad en la producción agrícola como subproducto de la concentración de la producción. El índice de Gini tal como se ha hecho en una extensa cantidad de investigaciones en diferentes puntos del planeta (CEPAL, 2004; Banco Mundial, 2004; OXFAM, 2016; GRAIN, 2014; Kay, 2012; Del Pilar Rodríguez y Cepeda Cuervo, 2011; Molinas Vega, 2000; Cuesta y otros, 2017) es otro tipo de apoyatura. En la mayoría de los casos, sin embargo, el Gini no expresa del todo bien el proceso de concentración puesto que su base no cuenta con los casos expulsados de la actividad (Fernández, 2019). Por ello, conviene hacer ajustes al cálculo cuando se lo aplica a la actividad agraria.

Tabla 1. Desigualdad en la distribución del uso de la tierra en la región pampeana (1960-2018) mediante el Índice GINI.⁵

Año / Pcia	BUENOS AIRES	CORDOBA	SANTA FE
1960	0,73	0,57	0,7
1988	0,68 / 0,76	0,62 / 0,62	0,67 / 0,78
2002	0,67 / 0,77	0,63 / 0,77	0,63 / 0,75
2018	0,68 / 0,77	0,66 / 0,72	0,68 / 0,77

Fuente: elaboración propia en base a múltiples CNA.

Tal como ilustra la tabla 1, la provincia de Buenos Aires mantuvo niveles elevados de desigualdad durante todo el período analizado, aunque podría identificarse el efecto de la redistribución forzosa de tierra que implicó el congelamiento de los arriendos por un período mayor a veinte años. No obstante, al incorporar las unidades liquidadas este efecto se demuestra ilusorio y puede verse que en realidad hay una cierta estabilidad pero en valores altamente desiguales de acceso a la tierra. Para el caso cordobés el salto entre 1988 y 2002 es muy marcado cuando contabilizamos las unidades que salieron fuera de actividad, pasando de 0,62 a 0,77 y luego retrocediendo a 0,72 para el año 2018. En el caso de Santa Fe, con elevados valores del índice en el inicio de la serie (1960), se produce una disminución hacia los relevamientos censales intermedios (en 1988 en la metodología convencional y en 2002 incorporando las unidades liquidadas) y un marcado aumento de la desigualdad en el período 2002-2020. La evolución del índice Gini en general refleja la profundización en el proceso de concentración y centralización productiva en el agro pampeano como resultado de la expulsión de unidades productiva y la creciente desigualdad en la distribución del uso de tierras, que si bien era elevada en algunos casos al inicio de la serie, se acentúa en las últimas décadas, con el caso excepcional de Córdoba.

Durante las dos primeras décadas del siglo XXI hubo un cambio de orientación política gubernamental primero bajo la gestión de Eduardo Duhalde (2002-2003) y luego con los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández (2003-2015). Entre las acciones estatales más relevantes del período en materia de política agraria podemos mencionar la aplicación de derechos a la exportación para los principales productos agropecuarios; los acuerdos de congelamiento de precios de los productos destinados al consumo interno; la implementación de registros de operaciones de exportación (ROE); los reintegros a las exportaciones de algunos productos específicos; la asignación de compensaciones y subsidios; el impulso de las mesas de diálogo o instancias de concertación sectorial; la creación de la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (SsDRyAF) en pos de atender las problemáticas de los estratos de la pequeña producción. En 2003, la suspensión de los remates judiciales de los inmuebles rurales y posterior refinanciación de pasivos de las empresas del agro salvó del desalojo judicial a cientos de productores que enfrentaron el quebranto producto de la “modernización forzosa”

⁵ Los valores de la izquierda en cada celda corresponden a la utilización de la metodología convencional del cálculo del índice de Gini, mientras que los valores de la derecha incorporan los ajustes metodológicos propuestos en el trabajo de Fernández (2019).

y las precarias condiciones económicas para la producción agraria durante los gobiernos de Menem y De la Rúa. El caso del movimiento de “Mujeres agropecuarias en lucha” es emblemático en este sentido.

Por otra parte, si bien hubo algunos intentos de intervención estatal mediante ciertas acciones específicas en materia de regulación de mercados y políticas impositivas, estas medidas no alteraron de modo significativo la orientación general que asume el sector agrario luego de la liberación de las fuerzas productivas acontecida a fines del siglo anterior. De hecho la etapa 2002-2018 es de gran concentración económica a pesar de no estar cernida por un proceso de crisis agropecuaria. La producción que se había concentrado producto de las crisis agrarias de los años ochenta y noventa continuó concentrándose en épocas de bonanza.

En el caso del gobierno de Mauricio Macri (2015-2019) se implementaron una serie de medidas directamente orientadas a beneficiar al capital agrario y los terratenientes. Este gobierno, que hizo bandera de la representación política de “El campo” –como si se tratase de un sector homogéneo con intereses comunes– se desvivió en gestos hacia el sector. La designación de dirigentes patronales como Buryaile y Etchevehere al frente de la oficina estatal más relevante para el mundo agropecuario es un claro ejemplo de ello. Asimismo, el cambio de nombre del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca por Ministerio de Agroindustria también va en el mismo sentido. No obstante, en el marco general no debió hacer grandes reformas, puesto que sostuvo la estructura jurídica que favorece la regulación netamente mercantil de la actividad productiva y que ha trascendido todos los gobiernos desde los años noventa.

Acorde a su conformación política el gobierno de CAMBIEMOS optó por profundizar medidas liberalizadoras favorables a la agroindustria como la liberación de la obligación de liquidar divisas en el Mercado Único y Libre de Cambio para el sector agroexportador, la eliminación de los ROE, la quita de retenciones a los principales cultivos –con la importante excepción del complejo sojero y los cueros–, la puesta en juego de algunos mecanismos redistributivos de extraña pertinencia como la devolución de retenciones a los productores sojeros del norte del país. No obstante, ni siquiera pudo ser totalmente coherente con su intento de favorecer a los empresarios agrícolas y terratenientes que, en tanto actores políticos, ya no tienen la relevancia que los puso dentro de la alianza gobernante de sucesivos gobiernos argentinos del siglo XIX y XX, la mayoría de ellos de facto. El gobierno de Macri debió reinstalar el esquema retenciones que había prometido eliminar poco menos de 20 meses después de haberlo reducido. Esto fue consecuencia de la decisión del gobierno de favorecer a otro sector capitalista, el financiero, por sobre cualquier otro.

Reflexiones finales

La desigualdad en el sistema agroalimentario argentino, tanto en lo que hace a la propiedad de la tierra, como a su uso, se ha incrementado en los últimos 30 años. Esta situación, si bien no difiere de lo que sucede en otros países de la región, plantea algunos interrogantes que son

centrales para pensar políticamente las desigualdades que se hacen presentes en el terreno económico.

Un primer punto para destacar es que si bien la concentración de la tierra ya era elevada en los inicios de la serie histórica analizada. Luego de atravesar un período de desconcentración, reaparece una tendencia hacia mayores niveles de concentración (en el último período intercensal). Siempre respetando la naturaleza del sector agrario que pone trabas al pleno desarrollo de las fuerzas del mercado y, por lo tanto, limita la capacidad de concentración económica del sector, sobre todo cuando se lo compara con otras ramas de la economía. No obstante, el proceso concentrador se abre paso a través de estos obstáculos, indicando que, a la larga y a este ritmo, se volverá a unidades económicas agrarias muy concentradas, como las *megafarms* como estructura productiva principal del agropampeano.

Un segundo punto relevante para analizar se refiere al proceso de disminución de la población rural directamente asociado a las transformaciones señaladas. Si bien Argentina es uno de los países que más tempranamente se urbanizó del continente, mientras que en 1991 mantenía un 13,4% de población rural, en 2010 ese porcentaje había descendido a 9,1%. La desigualdad en la propiedad y el control de la tierra, induce un patrón de ocupación del espacio que concentra la población en las ciudades, tanto en los grandes centros urbanos como en las ciudades intermedias (las que más han crecido en este período). La mecanización de los trabajos culturales del agro pampeano, lejos de producir una estructura más rica en actores económicos y sociales, produce una expulsión de fuerza de trabajo agrícola típica de la modernización capitalista.

En tercer lugar, es importante también remarcar que la desigualdad en la propiedad y el uso de la tierra es la base de otras desigualdades en el sistema agroalimentario. No solo porque es el recurso que permite mayores niveles de recapitalización (vía apropiación de renta del suelo), sino porque permite acceder a otros recursos centrales para la producción agropecuaria, como lo es el agua u otros servicios ambientales (lo que se investiga actualmente como *water grabbing* o *green grabbing*).

Si bien signó la realidad política del país en el siglo XIX y en parte del XX, la representación política directa de los intereses de la burguesía agraria y los terratenientes parece compleja en el siglo XXI. Aun así, el sostenimiento de un marco regulatorio caracterizado por el *laissez faire* con la que opera el sistema agroalimentario nacional, oculta que la única política económica que se discute públicamente de manera regular es la alícuota de retenciones a un puñado de granos y subproductos agrícolas. El antiestatismo ideológico que predomina en el sentido común del sector hace aún más difícil plantear medidas radicales como la redistribución de la tierra. A pesar de esto, organizaciones de productores vinculados principalmente a cadenas de comercialización locales y alimentos de mesa han crecido y ganado poder y visibilidad. Ellas son quienes plantean valientemente la necesidad de establecer políticas regulatorias a nuestro sistema agroalimentario que favorezcan una verdadera ruralidad.

Referencias bibliográficas

- Azcuy Ameghino, E. (1995). El latifundio y la gran propiedad colonial rioplatense. Buenos Aires: Fernando García Cambeiro. 236 p.
- Azcuy Ameghino, E. (2016). La cuestión agraria en Argentina. Caracterización, problemas y propuestas. RIEA, N°45, 2do semestre de 2016.
- Banco Mundial (2004). Colombia: una política de tierras en transición. Documento CEDE, 29.
- Balsa, J. (2017). Subjetividades subordinadas en la agricultura pampeana: procesos de concentración, recursos productivos y sujetos agrarios. En De Martinelli, G. y Moreno, M. (comps.). Cuestión agraria y agronegocios en la región pampeana. Tensiones en torno a la imposición de un modelo concentrador. Bernal: UNQui. pp. 197-221.
- Barsky, O. y Gelman, J. (2009). Historia del agro argentino. Desde la conquista hasta comienzos del siglo XXI. Buenos Aires: Sudamericana.
- Barsky, O., Pucciarelli, A. y Barsky, A. (1997). El agro pampeano. El fin de un período. Buenos Aires: FLACSO.
- Basualdo, E. y Arceo, N. (2005). Incidencia y características productivas de los grandes terratenientes bonaerenses durante la vigencia del régimen de la Convertibilidad. *Desarrollo Económico*, 75-97.
- CEPAL (2004). Una década de desarrollo social en América Latina, 1990-1999. Santiago: CEPAL.
- Cuesta, J., Díaz, J., Gallego, F., González, F. y Marshall, G. (2017). La reforma agraria chilena: hechos estilizados a la luz de una nueva base de datos. *Estudios Públicos*, 146, 7-48.
- Del Pilar Rodríguez, D. y Cepeda Cuervo, E. (2011). Concentración de la tierra en Colombia. *Comunicaciones en Estadística*, 4(1), 29-42.
- Domínguez, D. (2009). La lucha por la tierra en Argentina en los albores del Siglo XXI. La recreación del campesinado y de los pueblos originarios (Tesis doctoral). Facultad de Ciencias Sociales (UBA), Mimeo.
- FAO (2008). *FAO statistical yearbook 2007/2008*. Roma: FAO.
- Fernández, D. A. (2019). Midiendo la desigualdad en la distribución de la superficie productiva pampeana (1988-2002). *Geograficando*, 15(1), 1-14.
- Fernández, D. (2018). El desierto verde. Sobre el proceso de concentración en la agricultura pampeana. *Imago Mundi*. Buenos Aires. 354 p.
- Fernández, D. (2017). ¿“Empresas red” en la agricultura pampeana? Un enfoque inadecuado. *Revista interdisciplinaria de estudios agrarios*, 44, 5-38.
- García Bernado, R. (2022). Volúmenes de capital como factor determinante de la concentración económica en el agro pampeano (2002-2018). *Realidad Económica*, 52(345), 63-90.
- García Bernado, R. (2020). Transformaciones estructurales, concentración y centralización de capital en la cadena productiva de cultivos extensivos (1996-2018): de la heterogeneización a la homogeneización. Tesis doctoral, UNQui.
- GRAIN (2014). Hambrientos de tierra-Base de datos. Recuperado de <https://www.grain.org/>
- Gras, C. y Hernández, V. (2013). Los pilares del modelo agribusiness y sus estilos empresariales. En: Gras, C. y Hernández, V. (Coords.). *El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización* (pp. 17-46). Ed. Biblos. Buenos Aires

- Gras, C. y Sosa Varrotti, A. (2013). El modelo de negocios de las principales megaempresas agropecuarias. En Gras, C. y Hernández, V. (Coords.). El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización. Buenos Aires, Ed. Biblos. pp. 215-236.
- Kautsky, K. (1899/2002). La cuestión agraria. Análisis de las tendencias de la agricultura moderna y de la política agraria de la socialdemocracia (9ª Reimpresión). México: Siglo veintiuno editores.
- Kay, C. (2012). Visión de la Concentración de la Tierra en América Latina. En ISS Staff Group 4: Rural Development, Environment and Population. Recuperado de <http://hdl.handle.net/1765/39068>.
- Mann, S. y Dickinson, J. (1978). Obstacles to the development of a capitalist agriculture. *The Journal of Peasant Studies*, 5(4), 466-481.
- Molinas Vega, J. (2000). El mercado de tierras rurales en Paraguay. CEPAL, Serie Desarrollo Productivo, 77, 1-59.
- Murmis, M. y Murmis, M. R. (2012). El caso de Argentina. En F. Soto Baquero y S. Gómez (eds.), Dinámicas del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe: concentración y extranjerización (pp. 15-57). Santiago de Chile: organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura.
- Ortega, L. E. (2017). Estrategia y estructura empresarial en la expansión de la soja hacia el norte argentino (Tesis Doctoral), Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas.
- OXFAM (2016). Desterrados: tierra, poder y desigualdad en América Latina. Oxford: OXFAM GB.
- Posada, M. y Martínez de Ibarreta, M. (1998). Capital financiero y producción agrícola: Los pools de siembra en la región pampeana. *Realidad económica*, 153, 12-135.

Fuentes y documentos utilizados

- INDEC (1960). Censo Nacional Agropecuario 1960.
- INDEC (1988). Censo Nacional Agropecuario 1988.
- INDEC (2002). Censo Nacional Agropecuario 2002.
- INDEC (2021). Censo Nacional Agropecuario 2018.
- INDEC (2022). Complejos exportadores. Comercio exterior. Volumen 6, N°4. Disponible en: https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/complejos_03_22BE7DF71128.pdf consultado el 20 de abril de 2022.

LAS OBRAS DE RENOVACIÓN URBANA EN EL DISTRITO TECNOLÓGICO IMPACTO EN LA SATISFACCIÓN DE RESIDENTES Y TRABAJADORES (2008-2021)

Micaela Alcalde (FADU, UBA) micaela.alcalde@fadu.uba.ar

Resumen

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires comienza, a partir de 2007, a implementar una agenda económica propia a través de la política de creación de Distritos Productivos. Estas medidas buscan incentivar la radicación de empresas de sectores seleccionados en áreas específicas de la Ciudad, a través de beneficios fiscales. Una de esas iniciativas es el Distrito Tecnológico, donde además se realizaron importantes inversiones públicas orientadas a renovar el espacio urbano. El objetivo de esta investigación se centra en evaluar cualitativamente la satisfacción de los residentes y trabajadores de esta área. A través de preguntas pre y pos 2008 se busca encontrar el impacto de estas obras, como detectar qué elementos constituyen estos grados de satisfacción o insatisfacción en cada barrio comprendido. Además, se les consulta a los trabajadores de empresas sobre la posibilidad de vivir en los barrios componentes. De esta forma se diferencian: Zona 1: Parque Patricios, Zona 2: Boedo, Zona 3: Pompeya y Zona 4, de control: Parque Patricios Beta. Los resultados muestran que existe evidencia sobre una posible asociación entre las obras de inversión en el espacio público del Distrito Tecnológico y la satisfacción de sus residentes en las Zona 1 y 2, no así por residentes de Zona 3. Los ciudadanos de Pompeya consideran que las obras no fueron ejecutadas con la misma intensidad que en las otras zonas. Ante la pregunta de posible mudanza al barrio de los trabajadores luego de estas intervenciones, la respuesta generalizada fue negativa tanto por la inseguridad como

por los indicadores actuales de deficiencias en calidad y cantidad de espacio público y hábitat asequible, comunes en la zona Sur de la Ciudad de Buenos Aires.

Palabras clave: renovación urbana - distrito tecnológico - ciudadanos

La elección del tema de esta ponencia se enmarca en el trabajo de tesis “Las obras de Transformación urbana en el Distrito Tecnológico. Impacto en la satisfacción de sus residentes”, por la Universidad Torcuato Di Tella, 2021. Se realizan las siguientes preguntas: ¿Cómo impactan las intervenciones en la calidad de vida de los ciudadanos residentes? Teniendo en cuenta las obras generadas en la zona ¿Qué opinan los trabajadores de las empresas tecnológicas sobre ellas? ¿Vivirían los empleados de las empresas tecnológicas en el barrio?

A modo de introducción, se podría afirmar que como consecuencia de la divulgación financiera y la creación de industrias creativas y de comunicación las ciudades sufrieron reestructuraciones, posicionando a los entramados urbanos de manera competitiva. Teniendo en cuenta estas solicitudes, ¿Cuáles son las principales dinámicas que se desarrollan en las ciudades? Se podría establecer una definición sencilla de ciudad o urbe. Además de tener autonomía administrativa una ciudad es la integración espacial de la actividad económica y social y esta dinámica se muestra claramente en la idea de aglomeración. Conceptualmente, aglomerarse significa que las empresas se ubican unas cercas de otras y de hogares para tener un mejor acceso a insumos de producción, mano de obra y consumidores. Además, los hogares se ubican cerca de empresas para intercambiar ideas y conocimiento y tener mejores posibilidades de empleo. La base teórica que lo sustenta, o ley prima de la Economía Urbana (Mills, 1987) es la “Teoría espacial del Equilibrio”. La misma se basa en que los costos de la vivienda declinan a medida que aumenta la distancia con respecto a los principales centros de empleo en la ciudad. El costo de la vivienda también es influenciado por la disponibilidad y accesibilidad de las amenidades, con la educación, el espacio urbano y la seguridad. Es así como los ciudadanos optan por dónde localizarse en función de costos, como el transporte y la vivienda; y de beneficios, como los salarios y las amenidades, es decir: seguridad y calidad de espacio público e instituciones de cada zona.

Por su parte, las empresas deciden dónde localizarse en función de la productividad de la mano de obra local que determina los salarios y de la presencia de ventajas geográficas específicas, y de economías de aglomeración. Por último, los desarrolladores inmobiliarios deciden dónde construir en función de los costos y el precio de la propiedad, que son influenciados, a su vez, por la demanda de viviendas residenciales y locales comerciales, y por la presencia de restricciones físicas y regulatorias a la construcción. En esta línea teórica, por un lado, la concentración de empresas y familias en un mismo espacio aumenta la demanda y los precios inmobiliarios. Este incremento a su vez, afecta en forma positiva a los propietarios. Por otro lado, la radicación de nuevas empresas puede aumentar la demanda laboral según la

oferta laboral de los trabajadores, a través de salarios más elevados, que generan una presión adicional en el mercado inmobiliario y una mayor demanda de bienes y servicios producidos a nivel local.

Si bien existen ganancias, las ciudades también enfrentan problemas asociados a esta alta concentración de familias y empresas, como ser: mayor tráfico vehicular, contaminación ambiental y altas tasas de criminalidad. En el caso de los inquilinos, se produce la consecuente reducción de los ingresos reales netos de las familias y las empresas. Este conjunto de fenómenos se denominan costos de congestión o externalidades negativas. Es en base a estos efectos de derrame, tanto positivos como negativos, que se evaluará la perspectiva del ciudadano en el impacto de políticas públicas. Según este modelo, el Estado pasa de su rol de provisión directa a un rol facilitador, identificando y potenciando ventajas comparativas de su territorio que colaboran con la gestión de un clima de negocios. Este es el perfil que destaca el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en la política de Distritos Económicos y, más específicamente, en el Distrito Tecnológico.

Es así como las maneras de organizar estos “clusters” son diversas: en ese caso se construye, según las definiciones brindadas por el mismo Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, un espacio abierto que convive con el barrio existente: “los distritos conviven con la identidad cultural del barrio, con las empresas y con la academia. En los Distritos no solo se piensa en el desarrollo económico sino también en el desarrollo urbano y social” (Ministerio de Desarrollo Urbano, 2012). Dentro de la teoría de equilibrio urbano, las variables físicas, legales y sociales convierten al distrito no en un hecho aislado, sino en un objeto consecuente con medidas de regeneración urbana. La necesidad de provisión de infraestructura, mejoramiento de espacio público, y planificación de hábitat y usos apoyan esta base teórica que, en definitiva, lograría garantizar una buena calidad de vida urbana.

La calidad de vida urbana y el acceso a oportunidades

Sobre el concepto de calidad de vida, existe una amplia gama de literatura por lo cual no es posible, a grandes rasgos, establecer una sola descripción. Sin embargo, es posible preguntarse ¿En qué aspectos particulares se define la calidad de vida en su dimensión urbana? Como se vio anteriormente, las ganancias netas de las fuerzas de aglomeración son mayores si el uso intensivo del suelo se combina con una adecuada infraestructura de movilidad, vivienda, agua y saneamiento, la participación de la ciudadanía, la seguridad, un espacio público fuerte, entre otros. En este sentido, la literatura es variada siendo la de Fernández y Guzmán (2000), la definición a la cual se pondrá foco en este estudio. Estos autores asocian la definición de *calidad de vida urbana* a la existencia de unas condiciones óptimas que conjugan y determinan sensaciones de confort biológico y psicosocial dentro del espacio donde el hombre habita y actúa, las mismas en el ámbito de la ciudad están íntimamente vinculadas a un determinado grado de satisfacción con los servicios y la percepción del espacio habitable como seguro, sano y grato visualmente.

El espacio público como herramienta de transformación urbana

De acuerdo a todo lo visto, es menester integrar los conceptos de renovación urbana como instrumento necesario para llevar a cabo estas políticas. Tomando en cuenta la definición de Herzer (2008) la renovación urbana es la transformación del espacio urbano que supone una modificación de las áreas centrales de la ciudad a partir del crecimiento de las actividades terciarias, rehabilitación de áreas degradadas y desplazamientos de los segmentos de menores ingresos. Cómo las construcciones subutilizadas de estos centros requieren mayores inversiones de mantenimiento el mercado tiende a favorecer la ocupación de ubicaciones suburbanas, el resultado podría desembocar en un excesivo desarrollo de la extensión que deprime los precios de las propiedades en las ciudades centrales y socave los incentivos para su mantenimiento (Goitia y Sanguinetti, 2017).

La renovación urbana, entonces, reviste importancia como un conjunto de instrumentos utilizados para revertir estos efectos, con el objetivo de recrear condiciones urbanas necesarias para generar calidad de vida. En este sentido es fundamental del sector público como ejecutor de estas políticas. Estas acciones incluyen mejoramientos o creación de espacios verdes, puestas en valor de edificios históricos, aumento en equipamiento de seguridad, instalación de nuevos programas públicos emblemáticos y obras de infraestructura de movilidad, comunicaciones y transporte.

Es así cómo es motivo de este trabajo resaltar el carácter del espacio público como principal herramienta de transformación urbana con la que cuenta la planificación ya que es allí donde pueden generarse intervenciones (Unidades de Sustentabilidad Básicas, CABA, 2011) Un impacto positivo también debe ser concebido como herramienta de redistribución social, de cohesión comunitaria, de autoestima colectiva. También debe ser considerado espacio político de formación y expresión de voluntades colectivas, espacio de representación pero también de conflicto, espacios de disputas de intereses (Borja, 2003). Sin embargo, se advierte que si los proyectos se establecen en barrios consolidados, estos, en la gran mayoría, son casos potenciales de procesos de gentrificación, aunque, esta afirmación, depende de los mecanismos de producción intervinientes (Herzer, 2008).

Los indicadores socio-económicos de la Comuna 4

El presente trabajo de investigación se centra en evaluar algunos aspectos de calidad de vida dentro del ámbito del Distrito Tecnológico, el cual, se encuentra circunscrito la Comuna 4, en el Sur de la Ciudad de Buenos Aires. La misma posee los barrios de: Nueva Pompeya, La Boca, Barracas y Parque Patricios. También contiene una pequeña porción de la Comuna 5, debido a la incorporación de Boedo en sus límites.

En un sentido más descriptivo, la comuna 4 estructura su traza urbana en forma alargada de Este-Oeste. Una de sus características principales es la buena conexión con el área Central de la Ciudad y ejes de comunicación vial de buena conexión. Con respecto a la compacidad

corregida, estos niveles son muy buenos si se tiene en cuenta esta situación en toda la Ciudad. Además, aún se pueden construir más de 4 millones de m², siendo una de las comunas con más alto grado de constructibilidad. En 2007, el valor del suelo promedio de la Comuna 4 fue de 752 U\$S/m², siendo el mismo muy bajo en comparación al Norte de la Ciudad, donde el mismo es al menos dos veces más elevado. Históricamente este valor indica el requerimiento de mejoras urbanas que mejoren la atractividad y modifiquen la perspectiva del área. Teniendo en cuenta los usos del suelo del territorio aproximadamente el 70,0% de los usos son residenciales, en contraposición de un 30,0% que no lo son. En líneas generales, la zona se caracteriza por poseer un tejido residencial en el que predomina la baja densidad, un desarrollo comercial en torno a ciertos ejes o avenidas, y un desarrollo industrial característico hacia el sur de la comuna.

Desde el punto de vista poblacional, según datos del censo nacional de 2.010, en la Comuna 4 habitan 217.640 personas, la cual presenta una variación negativa del -0,27% con respecto al Censo del año 2001. La estratificación social muestra que más del 55,0% de la población residente de la Comuna 4 pertenece al estrato medio-bajo y bajo (33,8% y 21,9%, respectivamente). En contraposición, solo un 4,0% pertenece al estrato socioeconómico alto. Ello refleja el bajo nivel de desarrollo de la Comuna, el cual se traduce en la tasa de vacancia del 40,0%, una de las más altas de la Ciudad (Informe Territorial, Comuna 4, GCBA).

Con respecto a la vivienda la mayor parte de la población se encuentra concentrada en barrios informales. Hay muy pocos puntos de la comuna donde no se presenta algún déficit habitacional. En los aspectos de producción y empleo, el promedio de los ingresos de las personas que residen en esta comuna se encuentra por debajo de la Ciudad. A su vez, los niveles de desempleo son superiores al promedio de otras comunas: se ubica por encima de la media siendo un 7% sobre un 5,7% de la ciudad (Encuesta Anual de Hogares, 2008). Desde los indicadores de educación la Comuna 4 presenta una tasa de analfabetismo de 2,5 puntos porcentuales superior al promedio de la Ciudad de Buenos Aires (0,8% contra 0,48%, respectivamente). Otro dato fundamental indica que, en promedio, los habitantes de esta comuna tienen dos años menos de educación formal que el resto de la ciudad (CIPPEC, 2013).

En seguridad, si se toma en cuenta la densidad poblacional, esta comuna es una de las que presenta al año 2020 la tasa más elevada de robos cada 10.000 habitantes, es decir: 165,76. Si se toma solo las cantidades nominales, junto a la Comuna 1, es la de mayor cantidad de casos registrados de Robos y Hurtos, concentrando el 23,75% del total. Con respecto al robo de automotores, al año 2020, es la que mayor cantidad registra en comparación con las demás comunas de la ciudad, siendo 192 (Informe de Estadística Criminal 2020, GCABA).

Objeto de medir la percepción de calidad de vida urbana

Teniendo en cuenta lo visto hasta el momento, se puede denominar percepción de la calidad de vida urbana a proceso de aprehensión e interpretación de las condiciones presentes en el

medio urbano y las oportunidades que este ofrece para el desarrollo de las actividades de las personas. En tal sentido el reto de esta propuesta fue integrar metodológica-mente el requerimiento de conocer la percepción de los individuos al tiempo de poder realizar algunas generalizaciones para el contexto urbano. La necesidad de conocer los impactos de las intervenciones generadas por el establecimiento del Distrito Tecnológico permitirá saber si la política pública ha cumplido su objetivo: un ecosistema sinérgico entre varios actores. Para ello, es necesario registrar y diagnosticar los problemas urbanos a través de la medición de factores objetivos que evalúen las condiciones materiales de la ciudad. Estas mismas variables deben formar parte del imaginario del ciudadano.

Metodología de investigación: método y muestreo

Para la realización de este trabajo, se establecieron los siguientes componentes: El Distrito Tecnológico en su carácter de zona geográfica, comprendiendo los límites donde se incluyen las avenidas Sáenz, Boedo, Chiclana, Sánchez de Loria y Brasil, las calles Alberti y Manuel García y la Avenida Amancio Alcorta, en ambas aceras. Una zona denominada Parque Patricios Beta, como zona de control, establecida fuera de los límites del distrito. La unidad de análisis es el ciudadano residente. Luego se realizaron preguntas a 14 trabajadores.

El universo de encuestas se realizó sobre un total de 40 unidades, cada una correspondiente a un residente. A cada zona pertenecen 10 encuestas. Se realizaron de dos maneras: la primera incluyó un acercamiento virtual a través de redes sociales a razón del ASPO y la segunda manera fue presencial en los meses de noviembre de 2020 a abril del año 2021, bajo medidas de distanciamiento social (DISPO), debido a la crisis mundial del COVID-19. La muestra además fue seleccionada según el sector del Distrito. Se diferencian según la intensidad de obras ejecutadas: Zona 1: Parque Patricios, Zona 2: Boedo, Zona 3: Pompeya y Zona 4: Parque Patricios Beta (zona de control).

Dentro de cada zona, se optó por la delimitación de varias cuadras donde se encuestaron a 10 ciudadanos residentes de los barrios. Cada intersección de cuadras elegida se encuentra a 300 metros máximo de una avenida y de una estación de subte. Las tres cuadras de zonas dentro del Distrito Tecnológico, se encuentran a menos de 5 cuadras del Parque de los Patricios, con inclusión de la cuadra de zona 4, Parque Patricios Beta, zona de control. Todas las cuadras pertenecen a un tejido residencial con densidad de ocupación media, media-alta. A continuación, se especificarán las obras más importantes según zona, en el período 2008-2021.

Zona N° 1: Parque Patricios

A diferencia de las otras zonas estudiadas, en este sector se hallan varios hitos programáticos influyentes: podría decirse, que es la zona con mayor obra de impacto en el marco del Distrito Tecnológico, la cual es denominada como “Nuevo Centro”. La mayor apuesta estuvo dada en

el establecimiento del Centro Cívico, sede del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, frente al Parque de los Patricios. La misma fue complementada con la ejecución de tareas de espacio público en las calles aledañas al mismo edificio. Incluye la realización de pavimento, veredas y plantación de árboles. Otro “hito” es el Centro Metropolitano de Tecnología que posee 34700 metros cuadrados. Además, en esta área se registra una importante cantidad de intervenciones en infraestructura, como, por ejemplo: la puesta en valor de las calles, plazas y playas de estacionamiento y la construcción de la sede de la Agencia de Sistemas de Información (ASI) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Con respecto a movilidad, se establecieron 8 estaciones de bicicleta en puntos estratégicos de la zona, como red de ciclovías. En cuanto al equipamiento social e institucional, es importante la rehabilitación de la Comisaría de la Policía Metropolitana, en 2020. A ella se le agrega la construcción de la Escuela Infantil N° 11 en 2009. Esta zona alberga el emplazamiento del Instituto Tecnológico de Buenos Aires, de 6400 metros cuadrados y la Universidad del Salvador, actualmente en construcción.

Desde el punto de vista de desarrollo económico y a nivel comercial, el impacto es significativo, ya que se registran 1150 habilitaciones nuevas dentro de las cuales se encuentran kioscos, despensas y mercados. Con respecto al establecimiento de empresas de tecnología, al año 2021 se contabiliza, en lo particular de esta zona la inserción de 120 empresas distribuidos en corredores especializados (calle Patagones, Luna, Av. Caseros).

Zona N° 2: Boedo

Esta zona se encuentra al límite del Barrio de Boedo, se tomó esta zona de influencia con un borde específico: la avenida Caseros. A nivel zonificación se comparten usos de servicios de áreas residenciales próximas y coexisten con el uso residencial. Según el relevamiento actualizado de GCBA, este sector tiene más de 50 empresas de Tecnología y Comunicación. El área se encuentra en influencia directa con equipamiento existente y amenidades reconocidas del barrio, como ser el Parque de los Patricios, que tuvo una puesta en valor de gran escala. Durante el 2017 se generaron obras de renovación sobre el Polideportivo del Parque Patricios, La puesta en valor también incluyó la remodelación “Templete”, que, luego de 74 años, abrió nuevamente sus puertas en el Parque de los Patricios, como un Salón de Usos Múltiples.

Otro eje importante de ejecución de tareas de espacio público es sobre el sector comercial de Avenida Caseros que incluye la jerarquización del boulevard, la instalación de luminarias, plantación de arbolado y la ejecución de una ciclovía por la calle Rondeau. Cabe destacar que estas obras también impactan en las inmediaciones de la Zona 1, Parque Patricios, ya que, una de las características es la tendencia a aglomerarse en los sectores aledaños al Parque. A estas obras se le suman las del entorno del Instituto Bernasconi, otro emblema del barrio. Cabe destacar que la misma ya contaba con un perfil urbano atractivo debido a las amenidades existentes.

Zona N° 3: Pompeya

Esta zona posee una característica significativa del sector es el Ferrocarril Belgrano Sur, una gran barrera urbana que provoca división territorial. En líneas generales se observa que esta área no ha sido foco de obras de renovación urbana, ya que las veredas son estrechas o están rotas, las calzadas presentan baches y el nivel de tránsito es pesado. Además, el transporte automotor es elevado generando contaminación sonora y vial. Por consiguiente, el deterioro de esta zona no muestra un buen uso del espacio público. Este sector, además, se encuentra en proceso de re funcionalización parcelaria. Uno de los efectos destacados es el aumento de la vacancia por la tendencia a abandonar las actividades productivas y de logística, típicas de la zona. En este orden, no ha habido acciones concretas para revertir esta situación. Se puede observar, en los años de crecimiento del distrito tecnológico, un aumento en el precio promedio del suelo que experimentó grandes valorizaciones en comparación con las otras zonas estudiadas (Zona 1: Parque Patricios, Zona 2: Boedo y Zona 4: Parque Patricios Beta).

Desde la aparición del Distrito Tecnológico, Nueva Pompeya se ha valorado un 120% en total en comparación con los barrios de Boedo y Parque Patricios. Es decir, se puede afirmar que esta zona posee una gran capacidad de desarrollo inmobiliario en términos cuantitativos. En este sector, al año 2021 se contabiliza el establecimiento de 2 empresas de tecnología. Sin embargo, el entorno inmediato de esta zona con el Riachuelo y la Villa Zabaleta, ha demostrado generar renuencia por parte de las empresas a radicarse en el lugar. A nivel equipamiento institucional, en el marco de inversión pública, se construyó en 2009 la Escuela Infantil N° 13.

Características de las encuestas

Con respecto a la estructura de preguntas, se centrará en los siguientes lineamientos asociados a la percepción y consideración de satisfacción tanto antes del año 2008, año donde se establece el Distrito Tecnológico, como también después del mismo año (hasta 2021). a- Aspectos relativos a la estructura del encuestado. b- Aspectos relativos a la transformación urbana.

Los aspectos relativos a la estructura del encuestado están referidos a nacionalidad, edad, nombre, género y nivel educativo. La variable vivienda desarrolla la situación habitacional y condiciones referidas a acceso a la misma, se consulta sobre elección del barrio y antigüedad de vivienda. Con respecto a la transformación urbana esta variable se disgrega en varios aspectos: frecuencia del ciudadano en el espacio público, estado físico del barrio, siendo importante la iluminación, el mobiliario, el arbolado, las veredas. Se incorporan aspectos relativos a la accesibilidad del barrio con respecto a red de subterráneo, bici sendas y peatonalizaciones. Se evalúa también la percepción de acuerdo al desarrollo urbano en tanto en cuanto arquitectura, incorporando el cambio en zonificación, presencia de tejido fabril, depósitos y áreas de servicios. Así también se pregunta por la aparición de nuevas estéticas urbanas propuestas por empresas, paseos peatonales y parques.

Con respecto a la estructura de la encuesta, la misma se basa en un cuestionario que medirá estos atributos con preguntas en la Escala Likert, es decir, una escala de valoración de 1 punto a 5 puntos según las variables percibidas. Además, se realizaron preguntas individuales abiertas sobre percepción las cuales permitirán detectar aspectos comunes de valoración, las cuales son representadas en Nubes de palabras o etiquetas. La misma permite ver las ideas clave de las opiniones de los ciudadanos.

Resultados

El objetivo central de estas encuestas, además de medir la percepción luego de 12 años de establecidas las políticas públicas, fue analizar los cambios por zonas establecidas (Zona 1, zona 2, y zona 3). Inicialmente se consultó sobre la transformación urbana; en la creación de esta pregunta se da la posibilidad al encuestado de clasificar los aspectos del barrio en la actualidad y expresar cuánto variaron estos en relación al año 2008 para obtener valores de referencia del área antes de la intervención.

-En los últimos años, ¿has notado cambios con las transformaciones urbanas que se han producido en el barrio?

A priori se puede apreciar que en la Zona 1: Parque Patricios y Zona 2: Boedo se perciben procesos de cambios, mientras que en la Zona 3: Pompeya y Zona 4: Beta control, estos cambios pasan desapercibidos. Los residentes de la Zona de Pompeya, perciben los cambios en las demás zonas y argumentan que les gustaría formar parte de los límites del Distrito. Por lo pronto y a modo de hallazgo, un 10% opina que la zona “empeoró” en dos áreas con intensidad de intervenciones extremas: Pompeya y Parque Patricios.

-De 1 a 5, califique estos componentes del barrio, antes y después del año 2008: (siendo 5 la mejor calificación a 1 menor calificación)

PROMEDIO DE LA VALORACIÓN DE RESIDENTES CON RESPECTO A LOS COMPONENTES DEL BARRIO												
Califique estos elementos del barrio Antes y Después de 2008.												
Componente	Parque Patricios				Boedo				Pompeya			
	antes	despues	V	P	antes	despues	V	P	antes	despues	V	P
Veredas	2,5	3,8	1,3	52,00%	2,6	3,7	1,1	42,31%	2,4	3,2	0,8	33,33%
Calles	2,56	3,9	1,34	52,34%	2,5	4,2	1,7	68,00%	3	3	0	0,00%
Bicisendas	2,1	4,4	2,3	108,52%	2,1	4,3	2,2	104,76%	1,9	3,3	1,4	73,68%
Iluminación Vial	2,6	3,6	1	38,46%	2,6	4,3	1,7	65,38%	2,4	2,9	0,5	20,83%
Iluminación Peatonal	2,5	3,8	1,3	52,00%	2,2	3,7	1,5	68,18%	2,3	2,7	0,4	17,39%
Arbolado	2,4	3,6	1,2	50,00%	2,8	4,2	1,4	50,00%	2,5	3,5	1	40,00%
Áreas de descanso	2,4	4,3	1,9	79,17%	2,56	4,2	1,64	64,06%	2,2	2,9	0,7	31,82%
Recolección de basura	2,6	3,7	1,1	42,31%	2,6	4,2	1,6	61,54%	2,1	3,1	1	47,62%
Conexión wifi pública	1,2	4,1	2,9	241,67%	1,5	3,9	2,4	160,00%	2,1	2,5	0,4	19,05%

Fuente: elaboración propia marzo, abril y mayo 2021.

V: Variación nominal
P: Variación porcentual

Los promedios ponderados comparados indican una mejora significativa en la zona de Boedo y Parque Patricios. Comparadas las zonas 1 y 2, con la Zona 3: Pompeya presenta una variación porcentual significativa en bici sendas, pero no presenta una variación significativa en los demás componentes, mostrando que los ciudadanos detectan un tratamiento desigual en las intervenciones urbanas.

Con el fin de generar un mapeo de las zonas seguras e inseguras, se formularon preguntas con respecto a espacios públicos y la satisfacción de recorrerlos:

- ¿Qué calle o esquina evitaría transitar en el Distrito Tecnológico? ¿Por qué?
- ¿Qué calle es la que más te gusta transitar en el Distrito Tecnológico? ¿Por qué?

Los resultados de las nubes de palabras indican que la Avenida Sáenz en el barrio de Pompeya, Amancio Alcorta y Av. Brasil son las más evitadas por los ciudadanos, mientras que las calles aledañas al Parque de los Patricios, Avenida Caseros y la zona del Instituto Bernasconi son las áreas preferidas para recorrer. Una de las razones mencionadas es la poca mixtura de usos (solo fábricas y galpones) y la nula cohesión social del espacio público. Los residentes también aseguran que estas características llevan a la vandalización del mismo y a la concentración de situaciones marginales con predominio de drogas y asaltos.

- ¿Crees que el barrio es más seguro?

En el caso de Pompeya (Zona 3), la respuesta es contundente: “No es más seguro” fue elegida por el 70% de los encuestados. El hallazgo tal vez puede verse en la Zona 1: Parque Patricios donde el 50% optó por “Si, más que hace 10 años”, seguido por “Si, más que hace 20 años”.

- ¿Hay algo que quieras agregar con respecto al barrio que no te hayamos preguntado?

También es interesante ver el grado de pertenencia de muchos residentes, que aceptan el cambio de usos de la zona propiciando el crecimiento pero también esperan más sinergias del sector privado:

¿Qué pienso de que se vengán a instalar las empresas acá? Pienso que las empresas tecnológicas no hacen actividades para el barrio, en vez de solo venir acá porque le bajan los impuestos, creo que deberían aportar a la comunidad en la que se instalan, sino es un sistema extractivo vienen o se van por conveniencias. No es un modelo sostenible, nosotros los vecinos estábamos acá de antes y acá seguiremos.

En el caso de los ciudadanos de la Zona 3: Pompeya, se encuentran opiniones disímiles y se exigen mayores intervenciones, en especial, con equipamientos y oferta cultural: “Quise anotarme en las universidades nuevas, pero es tan caro que terminé yendo a una del Centro. Estas medidas no son para los vecinos, son para las empresas”. Otro ciudadano expresa: “Lamentablemente las obras que hicieron en Parque Patricios nunca llegaron a Nueva Pompeya y

el barrio cada vez está peor”. Finalmente: “Los cambios en el espacio público se dieron alrededor del Edificio del Gobierno, nosotros acá no vemos ninguna mejora. Me gustaría por ejemplo que vuelva el Cine de Av. Caseros, ahora está todo abandonado, yo iba de joven, sería bueno que los vecinos del barrio puedan volver a espacios comunitarios”.

¿Y qué perciben los trabajadores de empresas tecnológicas? A modo de aclaración se destaca que ninguno de los encuestados vive en los límites del Distrito Tecnológico, lo cual la percepción valorización del ámbito de trabajo se restringe en un horario de 9 am a 18 am, aproximadamente.¹ Las preguntas, entonces, se focalizaron en las experiencias vividas con respecto al espacio público de recorrido diario.

- ¿Qué calle o esquina evitaría transitar en el Distrito Tecnológico? ¿Por qué? ¿Qué calle es la que más te gusta transitar en el Distrito Tecnológico? ¿Por qué?

La detección de zonas inseguras es para los trabajadores una situación existente. A diferencia de los residentes, no solo detectan inseguras algunas zonas cercanas al barrio de Pompeya, sino calles intermedias de los barrios de Parque Patricios y Boedo. Esta valoración se da por asistir a empresas que, físicamente, se encuentran instaladas en esas calles.

Av. Chiclana y Av. Perito Moreno. Por inseguridad. No se pueden respetar los semáforos dado que al frenar el vehículo, proceden con el robo e incluso, en varias oportunidades, secuestro.

Con respecto a las calles que más les gusta transitar, los trabajadores valoran las calles alejadas al Parque de los Patricios y zona comercial, como bien lo explicitan en las siguientes opiniones: “Caseros, mucha circulación, da más seguridad ver más gente y esta la comisaria”.

- Si actualmente no vivís en el barrio y, teniendo en cuenta las transformaciones ocurridas, ¿Vivirías en el Distrito Tecnológico? ¿Por qué?

Ante esta pregunta abierta, las respuestas son variadas, aunque predomina el “No” como respuesta, y el tema de la seguridad como razones principales:

No. Porque sabría que es zona industrial y lo que eso implica. Además, no me mudaría a un barrio que está encerrado entre villas como lo es Nueva Pompeya, donde hacia el oeste posee las villas 1 11 14 y hacia el este las villas 21 y Zabaleta” o “No. Aún tiene que haber más desarrollo en oferta gastronómica, en espacios de esparcimiento: cines, teatros; mejorar mucho más la arquitectura urbana.

¹ Se aclara que las conclusiones obtenidas están sujetas a las limitaciones del tamaño de la muestra, siendo la misma pequeña para poder inferir resultados: 14 unidades. De todas formas, este sondeo aporta una aproximación a las posibles percepciones de los trabajadores del área.

Conclusiones

Los resultados de este estudio muestran que existe una posible asociación entre las obras de inversión en el espacio público del Distrito Tecnológico y la satisfacción de sus residentes en las Zonas de Parque Patricios (1) y Boedo (2). La llegada de la Casa de Gobierno, las estaciones de subte línea “H”, la puesta en valor del Parque de los Patricios y las ciclo vías, los componentes como veredas y calles, alumbrado público y equipamientos programáticos son los elementos más valorados. En estas zonas, los ciudadanos encuestados ven un incremento de desarrollo urbano local a través del cambio de perfil urbano con nuevas arquitecturas y la generación de nuevos comercios como bares y restaurantes. Sin embargo, la sensación generalizada es que las empresas y los comercios se benefician más de estas intervenciones que los mismos ciudadanos.

Con respecto a los residentes de la zona de Pompeya, los mismos consideran que las obras no tuvieron la misma intensidad de ejecución en su barrio (Zona 3). El aspecto más mencionado por los residentes y trabajadores es la inseguridad: clasificándose solo como zona transitables las avenidas comerciales. La percepción del nuevo “centro” y los horarios nocturnos se mencionan como focos de asalto y secuestro. Esta deficiencia en la intervención del espacio público, es una clara medida de desigualdad que afecta geográficamente a los ciudadanos con serios impactos negativos en su calidad de vida. Ante la pregunta de posible mudanza al barrio de los trabajadores luego de estas intervenciones, la respuesta generalizada fue negativa tanto por la inseguridad como por la inevitable relación de los sectores estudiados en el marco del Sur de la Ciudad, con indicadores actuales de insuficiencia en calidad y cantidad de espacio público y hábitat asequible. Finalmente, se puede afirmar que la teoría económica urbana del derrame fue un intento de la gestión actual de legitimar la distribución espacial desigual de obras con un claro beneficio corporativo.

Referencias bibliográficas

- Borja, J. y Muxi, Z. (2001). *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Diputación de Barcelona. Barcelona.
- CIPPEC (2013), *Un análisis preliminar de los posibles efectos económicos de la política de distritos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. CABA.
- Goytia, C. y Sanguinetti, P. (2017) *Crecimiento urbano y acceso a oportunidades: un desafío para América Latina*. Capítulo 2: “Hay espacio para crecer: Uso del Suelo y Estructura Urbana”. CAF.
- GCBA (2021) *Informe de Estadística Criminal 2016-2020 – Edición 1* Elaborado en abril 2021 en base a datos disponibles al 31 de enero de 2021
- Herzer, H. (comp.) (2008). *Con el corazón mirando al sur. Transformaciones en el sur de la ciudad de Buenos Aires*. Espacio Editorial, Buenos Aires: 367.
- Mills et al. (1986). *Handbook of Regional and Urban Economics: Applied Urban Economics*. Elsevier.
- Fernández y Guzmán (2000) *La calidad de vida desde la perspectiva latinoamericana. Un análisis de las ponencias presentadas al IV Seminario Latinoamericano de Calidad de Vida Urbana*. Biblio 3W.

EXPORTACIONES AGRARIAS SUDAMERICANAS IMPACTO DE LAS REGULACIONES ESTUDIADAS EN LA UE SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

Marcelo Ernesto Basualdo (UBA-UNLZ)
y Hernán Eduardo Neyra (UBA-UNLZ)

Introducción

En este trabajo abordaremos el impacto que podría tener la aprobación de la normativa europea en estudio para mitigar el cambio climático que apunta a la reducción extra UE de los factores que aceleran el cambio.

A esos fines, examinaremos los primeros trabajos que han ido conformando el actual estado del saber para ver cuáles serían las bases de análisis y los límites de estas medidas. Abordaremos también el devenir de la producción argentina en relación a las distintas normativas europeas para plantear hipótesis de comportamiento de nuestro sector agroindustrial frente a nuevos cambios en las políticas europeas. En la misma línea, estudiaremos las últimas iniciativas legislativas europeas que tratan el problema del cambio climático en clave extraterritorial. Finalmente, sacaremos algunas conclusiones.

La acción humana y el cambio climático

La medición del impacto de la actividad humana sobre el planeta llevó a que desde distintos ámbitos se tratara de entender su efecto. En el siglo XIX, el geólogo italiano Antonio Stoppani describió a la actividad humana como una fuerza geológica capaz de modificar el planeta, describiendo nuestro tiempo como la *era antropozoica*. En el siglo XX, el ruso Vladimir Ver-

nadski nombró a nuestro tiempo como *noósfera*, iniciada en 1945 con el dominio de la energía nuclear, con lo que esta etapa según él, se basa en el conocimiento y acción humanos.

Sin embargo será en el siglo XXI cuando el debate alcanzará mayor profundidad. En 2000, Paul Crutzen y Eugene Stoermer utilizan el neologismo *antropoceno* para llamar a nuestra actual era geológica dada la influencia del comportamiento humano sobre el planeta. En 2007 la misma idea fue seguida por Jacques Grinevald, sosteniendo que el verdadero cambio de época se da con la invención de la máquina de vapor y la termodinámica, acuñando el término de *revolución termoindustrial*. Por su parte Zalasiewicz señala que distintos autores coinciden en fijar en 1945 el inicio del *antropoceno* al comenzar variaciones quioestratigráficas.

Sin dudas, la segunda mitad del siglo XX ha sido una etapa conflictiva por la acción humana. Para los economistas también hay un cambio de época ya que las discusiones acerca de si el crecimiento es sostenible o no, comienzan en los años sesenta. Las preocupaciones por el desarrollo comienzan en los años cuarenta y, para los sesenta, las divergencias entre los ritmos de crecimiento de los países y hemisferios son tan notorias que se conforma el bloque de los no alineados agrupando a los países de la periferia.

Esas preocupaciones por el crecimiento y el desarrollo comienzan a refinarse y a distinguirse entre uno y otro. El crecimiento comenzará a ser visto como una cuestión mecánica de extractivismo y producción sin más consideraciones que el aumento de la riqueza mientras que el desarrollo comenzará, lentamente, a incorporar las nociones de distribución y sustentabilidad.

Límites al crecimiento

En 1968 se reúnen un grupo de políticos y científicos informalmente en Roma y conformarán rápidamente el Club de Roma que auspiciará la redacción de un informe conocido como “Los límites al crecimiento”, en el que se plantearán por primera vez estos temas desde la visión económica. Así, en 1972, con esta publicación, se expresa la preocupación por un crecimiento económico excesivo debido al crecimiento exponencial de la población y de los recursos finitos que no alcanzarían para satisfacerla.

En la lógica del crecimiento, entonces, si la mayor actividad económica humana genera el cambio climático por su propia acción, el menor crecimiento contribuiría a moderar el cambio climático. La prueba de ello la hemos tenido con la pandemia de COVID 19 a lo largo de 2019-2020 cuando la economía mundial llegó a valores mínimos de actividad, mejorando los valores de calidad del aire, por ejemplo. Sin embargo, la contracara de ello se vio en la pobreza y el hambre que comenzaron a alcanzar a capas de la población mayores que antes del *parate* económico.

Esta visión neomalthusiana de la economía revive la vieja rivalidad entre población creciente y necesidades alimentos que no serían alcanzables. Si bien el nivel de sofisticación es mayor que el de las ideas originales de Malthus a partir de la explicitación de un modelo matemático del MIT en la que se basan las conclusiones, las ideas son, centralmente, las mismas. Este

modelo original de 1972, el que fuera encargado por los miembros del Club de Roma, tuvo dos actualizaciones de datos: una primera en 1996 y una segunda en 2004, a cargo del mismo equipo del MIT, pero hay una tercera revisión de 2014 a cargo de la consultora KPMG.

Los límites de Turner de 2012

En 2012, el *Commonwealth Scientific and Industrial Research Organization*, CSIRO, dio su versión de los viejos trabajos del MIT con nuevos gráficos planteando distintos escenarios. En ella se confirmaban los pronósticos originales de una trayectoria cada vez más inminente de colapso en la calidad de vida y en el crecimiento de la población por el agravamiento en la restricción de recursos naturales

Nos pareció relevante aportar una síntesis del trabajo de Graham Turner sobre su publicación del modelo del MIT (LtG¹) y de las suyas propias, en los siguientes términos: “Si la industrialización, la contaminación ambiental, la producción de alimentos y el agotamiento de los recursos mantienen las tendencias actuales de crecimiento de la población mundial, este planeta alcanzará los límites de su crecimiento en el curso de los próximos cien años. El resultado más probable sería un súbito e incontrolable descenso, tanto de la población como de la capacidad industrial” (Los límites del crecimiento, 1972).

Como hemos mencionado, en el modelo LtG del MIT, se plantean tres escenarios: 1) camino estándar (*standard run* en los gráficos); 2) de tecnología integral (*comprehensive technology*); y 3) un mundo ya estabilizado (*stabilized world*) en los que las respuestas tecnológicas y sociales son extremas. En el modelo los parámetros muestran las distintas relaciones físicas, económicas y sociales. Una mirada es la consecución del camino actual, en el que se prevé el colapso si nada se hace.

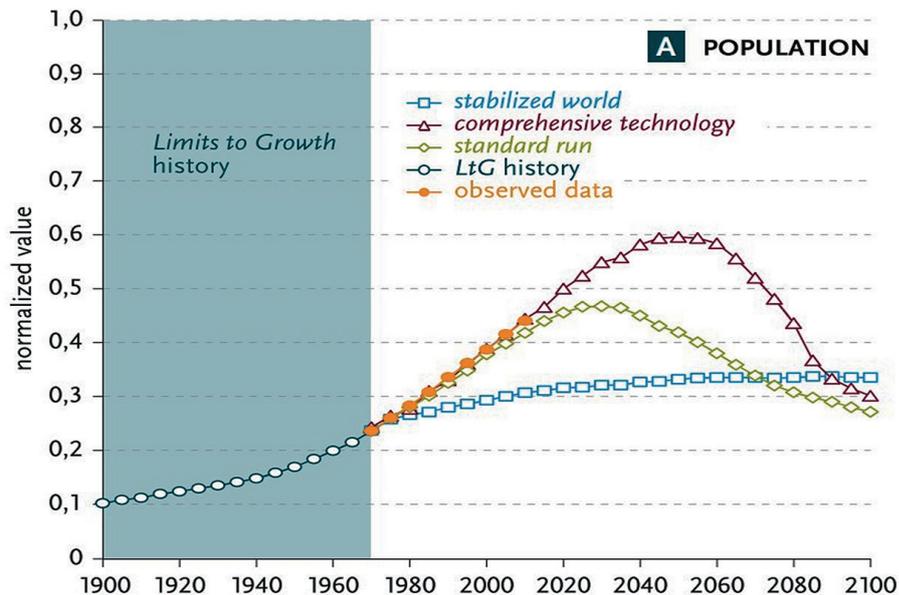
La segunda alternativa es una mirada de muy alta confianza en la tecnología en la que se intentan resolver problemas de sostenibilidad con recursos que son prácticamente ilimitados, donde el 75% de los materiales se reciclan, la generación de contaminación se reduce al 25% de su valor de 1970, los rendimientos de las tierras agrícolas se duplican y el control de la natalidad está disponible en todo el mundo. No obstante, este enfoque excluye toda política social que colabore con la sustentabilidad, la cual resulta garantizada por la tecnología en su respeto y convivencia con el medio ambiente.

El tercer escenario de un mundo estabilizado se implementan tanto soluciones tecnológicas como políticas sociales para lograr estados de equilibrio para factores determinantes como la población, la riqueza material, los alimentos y los servicios per cápita; tamaño deseado de la familia de dos niños; tecnología de control de la contaminación; mantenimiento de tierras agrícolas mediante el desvío de capital del uso industrial; o aumento de la vida útil de la industria de capital.

1 LtG refiere a “Limits to growth” o límites al crecimiento.

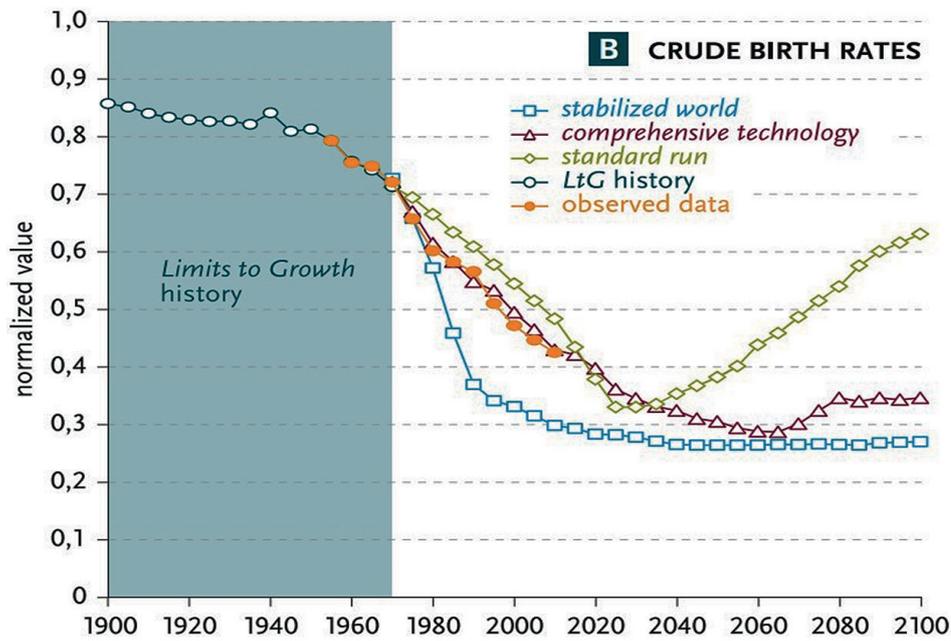
Del artículo de Turner de 2012 tomamos, entonces, algunos gráficos que creemos significativos para sintetizar la visión de la debacle que auguran Turner y los investigadores del MIT.

Gráfico 1. Evolución estimada de la población en el modelo LtG.



Fuente: Turner (2012).

En el gráfico 1 vemos que de haberse aplicado un paquete de políticas sociales y si la tecnología hubiera estado aplicada a los fines de contención poblacional, la población hubiera crecido más lentamente, con altas posibilidades de haber eliminado los problemas de hambre y pobreza. Sin embargo, la declinación continua de la población se proyecta tanto en una circunstancia sin aplicación de demasiados controles poblacionales o con un entorno tecnológico de mayor racionalidad y control poblacional, desde los actuales años 20. La baja en la población total se podría haber logrado mucho antes si las políticas hubieran tenido este objetivo.

Gráfico 2. Evolución estimada de la tasa de natalidad en el modelo LtG.

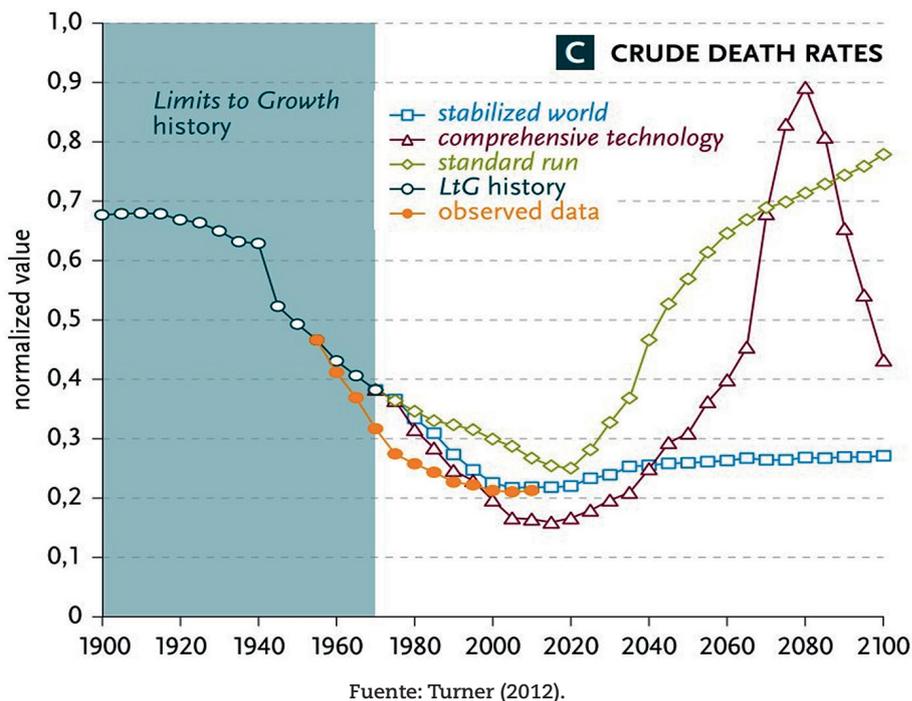
Fuente: Turner (2012).

Adicionalmente, como contracara, en el escenario de confluencia de políticas tecnológicas y sociales confluyentes, la tasa de natalidad hubiera podido bajar mucho más rápidamente que con la baja efectivamente observada (la línea con marcador redondo). Las hipótesis para los escenarios menos confluyentes luego de la declinación observada entre los años 70 y la actualidad la tasa de natalidad volvería a crecer en años próximos según el modelo. Es decir, si no se tiene la conjunción de todas las políticas, se espera un aumento continuo en la tasa de natalidad que ajusta el crecimiento poblacional, a partir de los años 20 actuales.

Por su parte en el gráfico 3 se proyecta una suba continuada en la tasa de mortalidad desde los años 20 y 30 de este siglo. Dada la población proyectada para estos años y los recursos naturales, industriales, agrícolas y de servicios que esa población requiere para sobrevivir, se plantea que estos últimos resultarán continuamente insuficientes desde estos años y de ahí que suban las tasas de mortalidad por exceso de población y hambrunas generalizadas.

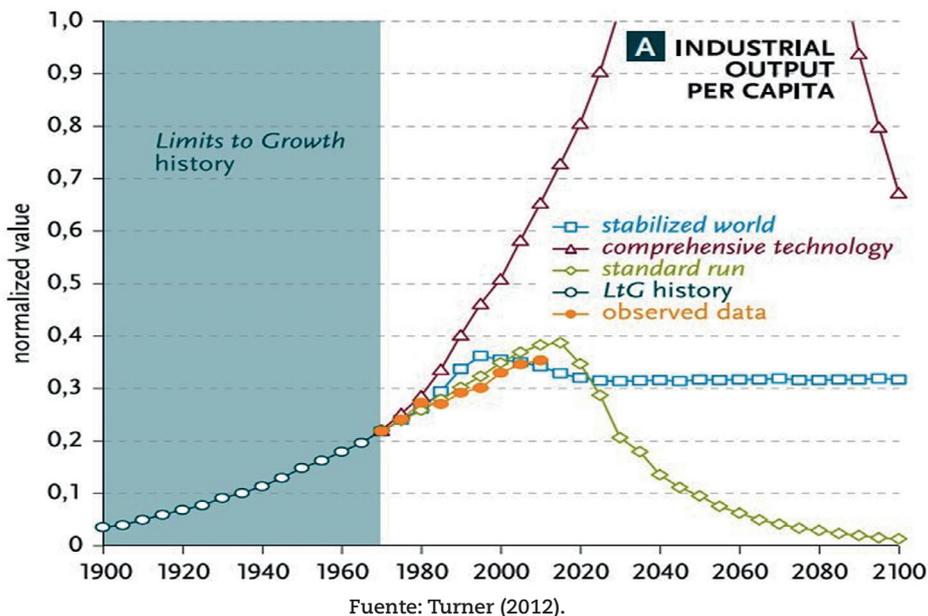
El modelo LtG no solo se basa en los problemas poblacionales sino que también es importante la cantidad de productos y servicios que necesita la población constantemente creciente. De esta manera, la preocupación pasa también por la provisión de estos bienes y servicios (con la consecuente presión sobre los recursos naturales).

Gráfico 3. Evolución estimada de la mortalidad en el modelo LtG.



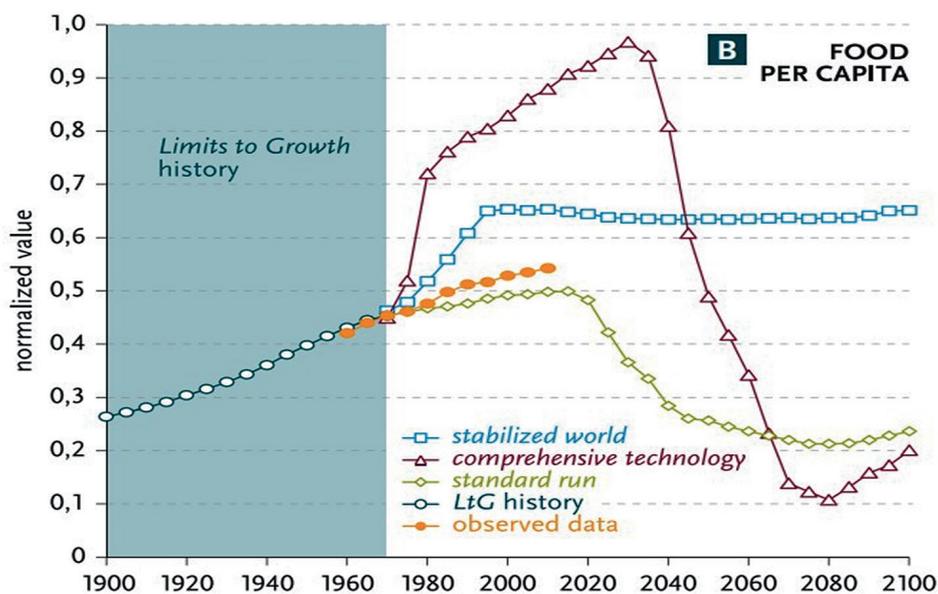
En el gráfico 4 puede verse que la producción, según los datos efectivamente observados, comienza a desacelerarse siguiendo la tendencia del modelo estándar y que podría sostener el declive por la presión sobre los recursos finitos del planeta. En la alternativa del modelo de tecnología integral, la provisión de bienes y servicios debería haber sido constantemente creciente aunque también se verificaría una caída abrupta dentro de unos 50 años.

Gráfico 4. Evolución estimada de la producción industrial per cápita.



En cuanto a la cantidad de alimentos per cápita, que es el corazón del malthusianismo, los datos efectivamente observados han sido mejores que las predicciones del modelo, si bien no tan buenas como en las proyecciones de los dos escenarios más optimistas (apuesta por la pura tecnología o por la conjunción de tecnología y políticas sociales). Sin embargo el desvío entre el modelo estándar y lo que efectivamente ha ocurrido parece agrandarse con el paso de las décadas.

Gráfico 5. Evolución estimada de la producción de alimentos per cápita.



Fuente: Turner (2012).

Estos datos, por otra parte, ya tienen una década de antigüedad. Hoy en día es mucho más habitual el encontrar noticias sobre los picos de producción de combustibles, picos de concentración de dióxido de carbono, y temperaturas extremas en todos los continentes, con progresivos deshielos de glaciares y aumento de precipitaciones o sequías. Sorrell et al. (2010 b, 2010 a) revisan muchos de los trabajos sobre el pico de producción de petróleo y afirman que la mayoría espera que el pico ocurra dentro de aproximadamente una década, o que haya ocurrido recientemente (por ejemplo, Murray y King 2012); mientras que las estimaciones de pico hechas por representantes de la industria petrolera tienden a estar a décadas de distancia.

Lo que queremos remarcar en este trabajo es que han sido numerosos los trabajos que se han escrito en medio siglo alertando sobre las consecuencias de un modelo de producción que cree poder crecer indefinidamente en un medio con recursos finitos. Y, por otra parte, que estas advertencias han ido conformando, lentamente, un sentido común que ha reorientado las políticas activas desde esa mayor producción a niveles menores para evitar el colapso que derivaría de una producción constantemente creciente.

Europa: la seguridad alimentaria y la Política Agrícola Común (PAC) europea

La necesidad de contar con alimentos seguros, nutritivos y en las cantidades adecuadas para el disfrute de una buena alimentación fue lo que impulsó las primeras políticas agrícolas comunes. Lo que hoy entendemos como seguridad alimentaria surgió de la necesidad de dejar atrás las hambrunas en Europa.

Hoy tenemos dos visiones complementarias de la seguridad alimentaria. Una enfocada en la cantidad y certeza de la provisión de los alimentos y otra centrada en el derecho humano a la alimentación que no solo enfoca en la cantidad sino también en la seguridad y equilibrio para llevar una vida sana. Este principio está recogido desde 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otros textos y tratados posteriores. Disponibilidad y accesibilidad a los alimentos han sido preocupaciones permanentes en la formulación de las políticas. Así, bajo esos objetivos de seguridad alimentaria terminó teniendo un sesgo proteccionista que afectó a las políticas agrícolas del resto de los países.

En 1974 se celebró la Conferencia Mundial de la Alimentación durante la crisis alimentaria de 1972-1974 ocasionada tanto por la baja en las reservas mundiales de alimentos como por la baja en la producción, lo que hizo reverdecer los miedos neomalthusianos de escasez estructural de alimentos, como ya comentáramos anteriormente. En esta Conferencia se adopta la “Declaración Universal sobre la erradicación del hambre y la mala nutrición” y desde entonces la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) entiende como problema prioritario global el suministro de alimentos tanto en cantidad como en condiciones adecuadas. Distintas organizaciones han dado sus propias definiciones de seguridad alimentaria. Desde la Cumbre mundial sobre la alimentación de 1996, la seguridad alimentaria comenzó a cruzarse con la soberanía alimentaria, comenzando el debate acerca de si los alimentos pueden ser tratados como un bien comercializable más o deben incorporarse en las deliberaciones internacionales los principios de seguridad y soberanía alimentaria dado el impacto social y ambiental de las medidas globales.

En contraposición a esta visión, tenemos la postura bien restrictiva del concepto de seguridad alimentaria o *food safety*, que significa lisa y llanamente la inocuidad de los alimentos. Una vez asegurada la cantidad y disponibilidad de los alimentos –como ocurre en los países centrales–, la inocuidad y las medidas de seguridad son las primordiales. Estas pasaron a ser las preocupaciones europeas luego de haber tenido años de políticas que aseguraran cantidades superabundantes de alimentos.

La PAC, sus instrumentos y sus efectos

Desde el Tratado de Roma de 1958, la política europea en los aspectos económicos ha sido un caso claro de discriminación negativa. En particular, en el caso agropecuario, significó, desde el inicio, la imposición de trabas arancelarias y sanitarias a los productores extrazona.

Tanto la Comunidad Económica Europea como el Reino Unido fueron delineando una política de restricción de las importaciones que frenaba el comercio de los países no comunitarios, y, entre ellos, la Argentina y el resto de los sudamericanos. En las carnes, pero no solamente en ellas, se proyectaba la demanda, se estimaba la oferta interna y el resto era habilitado como cupo de importación. Este régimen de cupos fue restrictivo pero hizo el mercado más previsible. El Tratado de Roma ya había establecido el objetivo de que el consumo de alimentos de la población debía ser asegurado a precios razonables y que la población rural debía alcanzar un nivel de vida equitativo con la población urbana.

En 1964, a partir del reglamento de la carne vacuna se adoptó una política aduanera restrictiva, que resultó antecedente de la aprobación de los instrumentos de la Política Agraria Común (PAC) en la Ronda Kennedy del año 1967 del GATT (*General Agreement of Trade Tariffs*). En este mercado se establecieron precios de orientación para la producción de carnes en base a los que se gravaba o no la importación de carne con hasta un 100% de recargo. Hacia 1974, estas políticas terminaron con excedentes de producción de carnes llevando a los países sudamericanos a ver caer sus exportaciones, entre los años 70 y 80. Hacia mediados de los 80, la CEE seguía con excedentes agropecuarios lo que terminó en una agresiva política exportadora –también inscripta dentro de la PAC– con lo que se convirtió en principal exportador mundial, compitiendo con los países periféricos que fueron sus proveedores de alimentos.

La PAC y los acuerdos en el siglo XXI

Desde los primeros años 2000 el cambio climático comenzó a ser tenido en cuenta en la diagramación de la PAC dado que el agro es uno de los factores que contribuye al calentamiento global. La Comisión Europea asignó unos 100.000 millones de euros para mitigar los efectos del agro sobre el cambio climático para el período 2014-2020, sumando una cuarta parte del total de fondos de la PAC. Sin embargo, en la opinión del Tribunal de Cuentas Europeo esos fondos tuvieron mínimos efectos en las emisiones procedentes de la agricultura, porque no han variado mucho desde 2010.

Así, a pesar de que los objetivos climáticos son ahora más exigentes, las normas de condicionalidad y las medidas de desarrollo rural habían variado poco en el período anterior. Si bien las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura desarrollada entre 1990 y 2018 disminuyeron en un 25% entre 1990 y 2010, la baja se debió al descenso observado en el uso de fertilizantes y en el número de cabezas de ganado, y la mayor caída se produjo entre 1990 y 1994. Desde 2010, las emisiones han dejado de disminuir a pesar de la asignación de mayores fondos.

Los acuerdos son cada vez más y más exigentes, con la firma del Protocolo de Kioto (con el compromiso de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% antes de 2020, tomando como base de referencia el nivel de emisiones de 1990) o la adhesión al Acuerdo de París (con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de

la Unión en un 40% antes de 2030) mientras que la Comisión Europea propuso aumentar este objetivo de reducción hasta el 55% y lograr la neutralidad en carbono cuando presentó el Pacto Verde Europeo para “hacer de Europa el primer continente climáticamente neutro de aquí a 2050”. Para el período 2021-2027, la Comisión propuso dedicar el 25% del presupuesto de la UE a la acción por el clima, pero el Consejo aumentó el porcentaje al 30%.

La política europea a futuro

La Comisión Europea promovió el 18 de noviembre de 2021 una iniciativa para que sea tratada en el Parlamento Europeo sobre la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinados productos básicos y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal y por el que se deroga el Reglamento (UE) N° 995/2010. Esta propuesta, que ya contó con la opinión favorable del Comité Económico y Social el 23 de febrero pasado, está ahora a consideración del Consejo de la Unión Europea, habiendo sido tratado ya en nueve reuniones, habiendo sido la última el 8 de julio último.

En concreto, el nuevo reglamento intentaría frenar el efecto que produce sobre la deforestación mundial el consumo de ciertos productos importados por la Unión. Para ello, impone requisitos a la importación, exportación, producción y comercialización de dichos productos en la Unión. De esta forma, los productos como ganado vacuno, cacao, café, aceite de palma, soja y madera, así como algunos de sus productos derivados solo podrían introducirse o comercializarse en el mercado de la Unión, o exportarse desde él, si cumplen todas las condiciones siguientes: 1, demostrar ser libres de deforestación (es decir, productos producidos en tierras que no han sido objeto de deforestación después del 31 de diciembre de 2020 y, en el caso de la madera, que haya sido además aprovechada del bosque sin provocar su degradación después del 31 de diciembre de 2020); 2, haber sido producidos de conformidad con la legislación pertinente del país de producción; y 3, estar amparados por una declaración de diligencia debida. Adicionalmente, los productos deberán ser trazables, de manera de garantizar la veracidad de las declaraciones juradas de los importadores y distribuidores en la UE.

La propuesta normativa ha tenido una rápida y muy buena acogida en las distintas instancias de análisis. Solamente la delegación sueca formuló objeciones a las definiciones de deforestación, recordando que la normativa al respecto no es federal sino local. De todas formas, la modificación de los términos de deforestación llevándola a la afectación estructural de los bosques permitió destrabar el texto y la Comisión preveía la entrada al Parlamento entre los días 11 o 12 de julio esperándose el tratamiento en el plenario para la primera quincena de septiembre próximo, fecha en la que la Presidencia del Consejo presentaría las correcciones al texto original destinado a su rápida aprobación.

Conclusiones

Las estadísticas sobre producción y contaminación de los últimos años han coincidido con las predicciones del modelo LtG del MIT y estas cifras siguen siendo parte del sentido común en el que se basa la formulación de políticas públicas alrededor del mundo.

Hemos tratado de sintetizar en extremos la importancia de la normativa europea en tanto ha marcado la evolución y organización de los mercados productivos periféricos en términos de necesidad de adaptación para poder acceder a venderle a Europa. De esta suerte, asumimos que estudiar la normativa europea debería servir de guía para prever los futuros cambios en nuestros sistemas productivos.

Europa sigue embarcada en la minimización de las emisiones de gases de efecto invernadero. La propuesta que hemos sintetizado apunta a esto y refuerza en sus fundamentos la necesidad de seguir buscando la autosuficiencia. En el acuerdo del Comité Económico y Social se dice

En Europa se registra una carencia estructural de proteínas, que actualmente se cubre con piensos importados ricos en proteínas, algunos de los cuales proceden de regiones con riesgo de deforestación. Europa debe aumentar su grado de autosuficiencia en cuanto a proteínas vegetales. La Unión Europea también debe desarrollar una estrategia específica –vinculada a Horizonte Europa y al Fondo de Innovación– para desarrollar nuevas fuentes de proteínas comercializables, aumentar su producción y posibilitar su comercialización. Esto podría incluir el biorrefinado –respetuoso con el medio ambiente– de herbáceas perennes y la producción a gran escala de proteínas mediante microalgas alimentadas con metano.

De esta manera, vemos también que no solo se busca bajar las emisiones de gases de efecto invernadero sino que se busca bajar la dependencia de terceros y a la vez avanzar en nuevas formas de alimentos.

Creemos que todo esto definirá nuestras formas de producción a futuro y que nuestros aparatos gubernamentales deberían registrar estas alternativas a futuro para evitar impactos en los ingresos de nuestros productores agropecuarios.

Referencias bibliográficas

Basualdo, M. E., Neyra, H. E. y Stella, M. (2022) “Aproximación al impacto de cambios en la política y economía internacionales en la pospandemia sobre Argentina y países agroexportadores sudamericanos, en perspectiva histórica”, presentado en el CLADHE VII, Lima, 4 de marzo.

Basualdo, M.E. (2016) Argentina y la economía internacional de la carne vacuna entre 1930 y más allá de los años 90: Estado, frigoríficos exportadores y ganaderos pampeanos. Granada: Universidad de Granada, 2016. [<http://hdl.handle.net/10481/44459>]

- (2015). La gestión de la carne vacuna en Argentina y las políticas estatales aplicadas entre 1930 y 1990. TST, marzo 2015, no. 28, pp. 96-121.
- Bergsten, C. Fred, Thomas Horst, and Theodore H. Morán, (1978). *American Multinationals and American Interests*. Washington, Brookings Institution.
- Bisang, Roberto; Campi, Mercedes (2010). Hambre, alta tecnología y desigualdad social. Un desafío a principios del S. XXI. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*. CTS, Vol.5, no.14, abril 2010.
- Cirio, Félix (1988). *Las etapas del cambio tecnológico en la agricultura pampeana: transformaciones productivas y sociales*. Osvaldo Barsky y otros. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Canzanelli, Liliana (1988). *Diagnóstico sobre el comercio exterior de carne vacuna en la República Argentina*. Buenos Aires,
- (1993). "Estudio de competitividad agropecuaria y agroindustrial, carne vacuna y sus preparados". Documento De Trabajo No. CAA/04. Buenos Aires, IICA.
- Cometti, Geremia (2020). "El Antropoceno puesto a prueba en el campo: cambio climático y crisis de las relaciones de reciprocidad entre los q'ero de los Andes peruanos".
- Antípoda* 38: 3-23. <https://doi.org/10.7440/antipoda38.2020.01>
- Cuccia, L. (1983). *El ciclo ganadero y la economía argentina*. Cuadernos de la CEPAL, Santiago de Chile.
- Cisneros, Andrés, y Carlos Escudé, dir. (2000). *Historia de las relaciones exteriores argentinas*. Buenos Aires, Galerna.
- CONADE, Consejo Nacional de Desarrollo, (1968). *Diagnóstico del comercio exterior argentino*. Buenos Aires, Biblioteca del Ministerio de Economía de República Argentina.
- Devoto, R. (1993). *La Comunidad Europea y las exportaciones de la Pampa argentina (Vol. 420)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Dunning, John H. ed. (1971). *The Multinational Enterprise*. London, Allen & Unwin.
- Eichengreen, Barry, (2008). *The European Economy Since 1945: Coordinated Capitalism and Beyond*. Princeton, New Jersey, U.S.A., Princeton University Press.
- (1996). *La globalización del capital. Historia del sistema monetario internacional*. Barcelona, Antoni Bosch editor. Estevadeordal, Antoni, Frantz, Brian and Taylor, Alan M. (2003). "The rise and fall of World Trade, 1870-1939". *Quarterly Journal of Economics*, 118 (May) (2003): 359-407.
- Guadagni, Alieto A., (1989). "Economic Policy During Illia's Period in Office, 1963-66". *The Political Economy of Argentina 1946-83*, Di Tella, Guido y Dornbusch, Rudiger (eds.) Oxford, Mcmillan Press.
- Gerchunoff, Pablo y Lucas Llach, (2007). *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*. Buenos Aires: Emecé. 230 230 230
- Herrera, Am. (2004) *¿Catástrofe o nueva sociedad?: modelo mundial latinoamericano: 30 años después*. IDRC.
- Jenkins, Rhys Owen, (1987). *Transnational Corporations and the Latin American Automobile Industry*. Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press.
- Maddison, Angus, (1995). *La Economía Mundial, 1820-1992. Análisis y Estadísticas*. Paris: OCDE.
- Maynard, Geoffrey, (1989). "Argentina: Macroeconomic Policy, 1966-1973". *The Political Economy of Argentina 1946-83*, Editors Di Tella y Dornbusch. Oxford, Mcmillan Press.
- Meadows, D. H., Meadows, D. L., Randers, J. & Behrens III, W. W. (1972), *The Limits to Growth*, Universe Books, New York, US.

- O'Donnell, Guillermo, (1977). "Estado y Alianzas En La Argentina, 1956-1976". *Desarrollo Económico*, 16, no. 64
- Peretti, Miguel y Pedro Gómez, (1991). "Evolución de la ganadería". AA.VV. *El desarrollo agropecuario pampeano*. INDEC/IICA/INTA. Grupo Editor Latinoamericano.
- Pierri, José Alberto, (2007). *Sector Externo, política agraria y entidades del agro pampeano, 1960/1986*. Buenos Aires, Ediciones Cooperativas.
- Reca, Luciano G., (1980). "Argentina: Country Case Study of Agricultural Prices and Subsidies". *World Bank Staff Working Paper*, no. 386 (1980).
- (2006). *Aspectos del desarrollo agropecuario argentino, 1875-2005*. Buenos Aires, Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria.
- (1974). *El sector agropecuario y los incentivos económicos en torno a la experiencia de la Argentina en las últimas dos décadas*. Buenos Aires, Banco Ganadero Argentino, temas de economía argentina.
- Rodríguez-Chávez Mimbreno, Blanca (2015). *La PAC ante la creciente demanda mundial de alimentos. En torno a la reforma de la Política Agrícola Común*, 50.
- Rouquié, Alain, (1982). *Poder militar y sociedad política en la Argentina. II. 1943-1973*. Buenos Aires, Emecé Editores.
- Seoane, María, (1998). *El burgués maldito: la historia secreta de José Ber Gelbard*. Buenos Aires, Planeta.
- Spero, Joan Edelman and Jeffrey Hart, (2010). *The Politics of International Economic Relations*. Boston, USA.: Wadsworth, CENGAGE Learning.
- Taylor, Alan. (1997). "Argentina and the world capital market: saving, investment and capital mobility in the twentieth century". www.nber.org/papers/w6302. December.
- (1992). "Tres fases del crecimiento económico argentino". <http://earchivo.uc3m.es/bitstream/10016/1964/1/RHE-1994-XII-3-Taylor.pdf>
- Tribunal de Cuentas Europeo (2021) *La política agrícola común y el clima: las emisiones procedentes de la agricultura no disminuyen, aunque supongan la mitad del gasto de la UE relacionado con el clima*. Informe especial, N.º 16, 2021, Oficina de Publicaciones, <https://data.europa.eu/doi/10.2865/656>
- Turner, G. M. (2008), 'A comparison of The Limits to Growth with 30 years of reality', *Global Environmental Change*, 18, pp. 397-411.
- (2012). *On the cusp of global collapse? Updated comparison of The Limits to Growth with historical data*. *GAIA-Ecological Perspectives for Science and Society*, 21(2), 116-124.

LA INCIDENCIA DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS ESTATALES EN LAS MIPYMES ARGENTINAS EXPLORACIONES EN EL NOROESTE DEL CONURBANO BONAERENSE EN PANDEMIA

Franco Vallejos (UNPAZ) francovallejos70@hotmail.com

Resumen

Argentina se ha enfrentado a la pandemia del COVID-19 en una coyuntura compleja después de dos años de recesión y un cambio de gobierno. El objetivo del trabajo es indagar y analizar, de modo descriptivo, la incidencia que han tenido los programas de transferencia monetaria estatal (Programa de Asistencia a la Producción y el Trabajo –ATP–, Programa de Recuperación Productiva –REPRO II–, Créditos a tasa cero – Fondo de Garantías Argentino: FoGAR y el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo: Fondep) en las mipymes de Argentina en el contexto de pandemia.

Para ello se caracterizará a los respectivos programas bajo estudio, se realizará un análisis reflexivo acerca de los mismos en función de abordajes teóricos inherentes a la temática.

Palabras clave: transferencias monetarias estatales - pandemia - mipymes

Introducción

Las Pequeñas y Medianas Empresas padecen las deficiencias que el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) va dejando a su paso en el marco de la pandemia. En este entramado se busca la prevalencia de las pymes dada su intervención en la sociedad como mayor fuente de trabajo.

Se ha trabajado en la recopilación bibliográfica especificada en el tema, como así también material documental que nos permitirá hacer un análisis minucioso de los tópicos a tratar. A continuación, en el primer apartado se detallará el marco contextual de los programas de transferencias monetarias estatales a pymes argentinas, en segundo lugar, la caracterización de los programas. Y, por último, las conclusiones que se han obtenido a través de una mirada analítica y transversal de los temas tratados.

Antecedentes contextuales de los programas de transferencias monetarias estatales a pymes argentina

El mundo entero se ha visto en aprieto con la llegada de la pandemia provocada por el COVID-19, los distintos gobiernos han enfrentado a este gran acontecimiento y a sus tantas alteraciones azarasas lo mejor posible de acuerdo a la información que manejaban y con los recursos que contaban para el momento que comenzó todo.

En Argentina ya se vivía una recesión persistente que el actual gobierno de Alberto Fernández debió aceptar al momento de asumir el mando (2020-), y que comenzó trabajando para salir a flote, asimismo la pandemia se suma a este desafío que se presenta como casi imposible de sobrellevar. Las Pequeñas y Medianas Empresas argentinas son protagonistas de este escenario de gran incertidumbre, asimismo se vieron obligadas a pausar la producción, generando así un desencadenante que repercute considerablemente en términos locales ya que representan gran parte de la actividad económica nacional, aun con una caída de su actividad las pymes son las que generan el 70% del empleo privado y el 40% del Producto Bruto Interno (Dini, 2021).

Si bien hay más actores (cooperativas, emprendedores, grandes empresas), que intervienen en términos productivos, este contexto ha significado un gran riesgo para las/os trabajadoras/es, grupo vulnerables a la pérdida del empleo y como consecuencia el poder de compra que este les confiere. Es claro que sin empleo la demanda se contrae, las personas dejan de consumir, al menos ya en proporciones que habitualmente podían cubrir cuando no existía la pandemia, ahora se esfuerzan para adquirir aquellos bienes básicos y esenciales para su consumo cotidiano.

La llegada de la pandemia deja en evidencia las tareas pendientes que ya guardaba el Estado en materia económica, política, social y ambiental, pero más aún la necesidad de tomar medidas que, en principio, den respuestas a corto y mediano plazo ya que este contexto de vulnerabilidad existía desde antes a la emergencia sanitaria por el bajo crecimiento que pre-

sentaban, junto con altos niveles de informalidad laboral, el aumento de la pobreza de los últimos años, y la aceleración de las desigualdades sociales que estos producen al ver como la pandemia se intensifica. Es por ello que las medidas que se determinen, deberían ser pensadas también de forma permanente y sostenida en el tiempo.

El Ministerio de Desarrollo a través de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SePyME) son los encargados de formular distintos programas pensados y destinados principalmente al desarrollo de las mipymes y a la reapertura económica, integrando también políticas de salud y políticas sociales.

En este proceso, es clave el rol que cumpla la esfera estatal y se espera que la misma dé respuestas inmediatas a estas situaciones críticas.

La SePyME tiene entre sus objetivos promover procesos de transformación productiva, tanto a nivel sectorial como regional e intervenir en el fortalecimiento, reestructuración y reingeniería de las mipymes, fomentando la productividad, la incorporación del conocimiento, la digitalización, el empleo genuino, la agregación de valor, el desarrollo local, la formalización, internacionalización y competitividad (Decreto 50/2019) (Dini, 2021).

La pandemia ha demostrado que el país no se encontraba preparado para una crisis de tal magnitud con sus tantas características, tuvo que asumir nuevos retos y desafíos en cuanto a su accionar, tales como una nueva burocracia, el trabajo a distancia o remoto que, particularmente para este último era necesario adoptar la aplicación de las tecnologías. Sin embargo, para un gran número de pymes les fue casi imposible asumir esta nueva exigencia de adaptación tecnológica, ya que no contaban con las herramientas adecuadas para adaptarse rápidamente, a diferencia de aquellas empresas más avanzadas tecnológicamente y que efectivamente obtendrían una ventaja por sobre las otras (Saavedra, 2020).

En este sentido, la pandemia ha acelerado la digitalización no solo para que las empresas optaran por el teletrabajo, sino también para la gestión del programa de apoyo que el Estado iba impulsando para cubrir aquellas necesidades que expresaban las pymes.

La primera acción por parte del gobierno inicia con establecer el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en marzo de 2020, porque es necesario acompañar a toda política económica con medidas en función de salud para así controlar la propagación del virus. Por otro lado, es necesario la implementación de protocolos de bioseguridad que se adecuen a cada pyme en particular, con el fin de continuar con la actividad productiva de las pequeñas empresas. Todo plan estratégico estará acompañado de la implementación del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP). El cual daría una respuesta inmediata a la caída de la actividad productiva para aquellas mipymes que más se vieron afectadas desde el comienzo de la pandemia. El programa fue adaptando conforme avanzaba la pandemia alcanzando a más sectores gracias a la iniciativa por parte del Estado, ya que es una forma

eficaz de sostener el empleo y la producción nacional. En principio, se pensó dicho programa por los primeros tres meses para analizar de qué modo evolucionaba la pandemia, conocer en profundidad los efectos que iba dejando a su paso y así saber ajustar con mayor precisión la asistencia, ya sea por un mayor período o con medidas que abarquen más cuestiones como lo son; la postergación o reducción de las contribuciones patronales, su alcance tope de hasta un 95% y a su vez ha establecido un régimen de facilidades de los pagos devengados desde marzo donde la última actualización es para el período devengado a noviembre de 2020, el salario complementario: beneficio que consiste en el pago directo equivalente al 50% del salario neto del trabajador en relación de dependencia del sector privado, dicha asignación por parte de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), para acceder a este programa las pymes deben cumplir con ciertos requisitos, como por ejemplo que sus actividades hayan sido catalogadas como críticas y menos críticas, inicialmente este beneficio solo era destinado para empresas que no superen los 800 trabajadores luego se fue extendiendo a empresas con alcance de más de 800 empleados; otra medida el crédito a tasa cero que consiste en una financiación para ser acreditada en la cuenta del beneficiario, que para su momento fue de un monto máximo de \$150.000; por otro lado, créditos a tasa subsidiada dirigido a empresas, que en el marco del programa ATP se asigna al FONDEP un aporte de 11 mil millones de pesos dirigido a personas adheridas al Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes y trabajadores autónomos, y prestaciones por desempleo, entre otras tantas medidas que se fueron incorporando para un mayor alcance (Dini, 2021).

Asimismo, se crea el Fondo de Afectación Específica dentro del Fondo Garantías Argentino con alcance específico para el COVID-19, donde su objetivo es avalar créditos para capital de trabajo de mipymes afectadas específicamente por la pandemia. En este, el aporte estatal extraordinario es de 30 millones de pesos donde las empresas beneficiarias son aquellas inscriptas en el Registro de Empresas Mipymes con Certificado vigente. Tanto para los créditos a tasa cero y créditos tasa subsidiada su aval es de hasta el 100%, sin exigir contragarantías. También los créditos sectoriales destinados a capital de trabajo que para cultura; su monto total asciende a los 750 millones de pesos, donde por empresa se ha destinado un monto total de 7 millones de pesos y para el rubro del turismo; 3.000 millones de pesos, 10 millones de pesos para mipymes y autónomos, en el caso de los monotributistas su monto se encontraba entre los \$50.000 y \$200.000. Ambos sectores con una tasa subsidiada del 18% con un plazo a 24 meses (Dini, 2021).

Caracterización del programa ATP, REPRO II, y Créditos a Tasa Cero

En este punto, cabe señalar las características que en rasgos generales el programa de ATP a significado:

- Para empresas de hasta 800 trabajadores (donde posteriormente se ha aumentado dicho límite) que tuvieron variaciones negativas de facturación de forma compara-

tiva entre los meses iguales del 2019 y 2020; tendrán un subsidio del 50% del salario, con piso de un salario mínimo vital y móvil y como tope, 1.5 SMVM.

- Para las empresas que tuvieron facturaciones positivas se le da un crédito a tasa subsidiada, con garantía del FOGAR para la nómina salarial:
 - a. Variación de facturación entre 0% y 10%: con una tasa del 0%.
 - b. Variación de facturación entre 11% y 20%: con una tasa del 7,5%.
 - c. Variación de facturación entre 21% y 30%: con una tasa del 15%
- Para sectores críticos (turismo, salud, cultura) las condiciones siguen igual que al principio, pero se les extiende el plazo hasta diciembre del año 2020.
- Continuará el crédito para monotributistas y autónomos.
- Nuevos créditos para cultura, con período de gracia de hasta 12 meses.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con la Resolución N° 938/2020, lanza REPRO II para asistir a los empleadores con el pago de los salarios donde otorga una suma monetaria por mes y por trabajador. Dicho programa se complementa con el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), que viendo sus definiciones y plazos se podría decir que este último estaría en sus fases finales y que efectivamente sería sustituido por el REPRO II.

Si bien este nuevo lanzamiento tiene características análogas al ATP, es posible describir algunas comparativas en función de su alcance, montos, beneficios, plazos y demás aspectos.

En principio cabe mencionar que la base de la información de aquellos que soliciten este programa sale del ATP ya que los datos son compartidos entre estos programas. Pero siendo dos medidas que expresan diferencias, el REPRO II va a requerir los Estados Contables del año anterior como información adicional. A esto se suma una planilla donde se detallen todos los datos de la actividad económica y financiera de la empresa, más específicamente índices que surgen de los mismos balances (índices de liquidez, prueba acida, índice de endeudamiento). Ello es requerido para analizar cada situación en particular, realizado por un comité distinto al que fue para el caso del ATP. Se establecen dos parámetros donde el primero es la preselección; cuyo objetivo es determinar quiénes califican como actividad no crítica y que presenten interanulidad negativa, el segundo la selección; que implica analizar las situaciones particulares de cada empleador haciendo comparativa de las interanulidades, comparación de los consumos de IVA compra, es decir toda información pertinente no solo de su actividad económica-financiera, sino también lo relacionado a lo laboral para así conocer con mayor precisión quienes califican y quiénes no.

Ahora bien, cabe añadir algunas aclaraciones con respecto al mecanismo de acceso a estos programas para el momento de optar entre uno u otro ya que expresan ciertas variaciones. El préstamo tasa subsidiada que proveniente del ATP contaba con un monto máximo del 120%

de un Salario Mínimo Vital y Móvil, en cambio el REPRO II otorga un monto fijo de \$9.000 por cada trabajador, pero que no puede exceder el monto del salario neto de esos trabajadores del mes anterior. Financieramente el aspecto que se debe tener en cuenta para la comparación es lo siguiente, quedarse con un crédito a tasa subsidiada que no supere el límite mencionado o los \$9.000 por cada trabajador. Lo que sí es igual para ambos casos es que para el trabajador es una remuneración directa, ya que recibe en su cuenta la porción que le corresponde ya sea por un sistema u otro.

De esto surge la necesidad de analizar si entrar primero por el REPRO II o por el ATP. Y así aparece un sentido de prelación, ya que por el proceso de filtrado pasando primero por el REPRO II y si no es otorgado, luego no será posible solicitar el ATP. Distinto sería si se entra por este último mencionado antes que por el otro. De esta situación se desprende que, la norma se orienta a una situación de reemplazo donde finalmente va a ir quedando solo el Programa de Recuperación Productiva.

Para el momento que se va instrumentando este programa, como único requisito para acceder a él es mantener una cierta cantidad de empleados, es decir no reducir la nómina laboral. Está claro que el objetivo es cuidar el empleo de las empresas privadas de la Argentina. Finalmente, para dejar en claro un punto sumamente importante es que, solo podrán optar por un programa u otro aquellos que sean catalogados por actividades no críticas que tengan interanulidad negativa.

A continuación, se presentará la duración del beneficio de REPRO II, a quien es destinado dicho programa, la documentación requerida, ciertas incompatibilidades que representa este programa con respecto al ATP, el alcance del Impuesto a las Ganancias, e incluso el tratamiento particular que para algunos sectores era necesario.

En cuanto a la duración del beneficio REPRO II, una vez que se obtiene, este tiene una duración por dos meses. Los empleadores podrán solicitarlo nuevamente durante el último mes de vigencia del beneficio para así extenderlo por dos meses más, y así sucesivamente conforme lo vayan necesitando y acreditando ser beneficiarios.

Por otra parte, la asistencia que prevé este programa, tiene característica análoga al “salario complementario” del ATP. Ambos tienen carácter de subsidio, por ende, no está prevista su devolución. En este sentido resulta sumamente conveniente para las pymes que lo soliciten, ya que cuentan con la posibilidad de renovación luego de haber terminado su período de dos meses.

Las personas físicas y asociaciones civiles sin fines de lucro pueden acceder al programa al igual que las empresas privadas. Y en este sentido, se detallará la documentación e información necesaria para llevar a cabo el trámite.

La información requerida por el Programa ATP concretamente, tiene que ver con la nómina de personal dependiente incluyendo la remuneración total y la Clave Bancaria Uniforme de la trabajadora o del trabajador; el balance del ejercicio 2019, que necesariamente deba estar certificado por el Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas. Y en este caso, la certifica-

ción podrá ser hológrafa o digital; también deberán presentar planilla electrónica en la cual las empresas completen un conjunto de indicadores económicos, patrimoniales y financieros; y como último para este caso, la certificación del profesional contable de la veracidad de la información incluida en la planilla del punto anterior (Errepar, 2020).

En este aspecto es necesario mencionar que, la presentación de los balances no será requerido en caso de que el solicitante sea una persona física, una asociación civil, y toda otra persona no obligada a presentarlo.

Para proceder a la solicitud de los programas mencionados, hay que tener en cuenta algunas incompatibilidades en cuanto a REPRO II según la Resolución (MTESS) N° 938/2020, de este modo se estaría evitando algunos contratiempos.

En primera instancia, el salario complementario del ATP resulta ser incompatible con el subsidio que otorga REPRO II, como así también el crédito a tasa subsidiada del ATP, el Programa de Recuperación Productiva (REPRO) establecido por la Resolución (SGTyE) N° 25/2018, y como último el Programa de Inserción Laboral (PIL) creado por la Resolución (MTESS) N° 45/2006. La presentación del balance debe ser el ajustado por inflación, de acuerdo con lo previsto por las resoluciones técnicas (Consejo Profesional de Ciencias Económicas) N° 17/2000 y 41/2015. Y para el caso de la presentación del balance histórico es para los fines fiscales (Errepar, 2020). De este modo, los EEFF expresados en moneda homogénea permiten dimensionar de forma precisa la evolución de las pymes en un contexto inflacionario como en el que vivimos.

Actualmente los subsidios se encuentran alcanzados por el impuesto a las ganancias. Son ingresos gravados, por cuanto representan un beneficio desde que el Estado aporta en las cuentas de los trabajadores una porción del sueldo que le correspondía al empleador erogar. En todo caso, se puede ver como un subsidio que es, por supuesto, un beneficio, renta o crédito, o también como un menor gasto en remuneraciones, lo que también genera un claro beneficio alcanzado por el impuesto. En cabeza del trabajador los ingresos que recibe se encuentran también alcanzados desde que son remuneraciones normales y habituales, independientemente de la forma que lo hayan percibido, si bien es un tema en discusión, el mismo rige en la Ley N° 2.062, art. 82 (Errepar, 2020).

Respecto a las entidades de salud, existe un tratamiento especial en cuanto a los beneficios. No solo les corresponde el subsidio del salario complementario cuando su comparación interanual arroje un resultado negativo, sino también cuando este se ubique entre el 0% y el 35% de sus resultados positivos, sin tener en cuenta para este caso la cantidad de empleados. Al parecer no solo es indispensable este rubro como generador de empleo, sino también como dador de servicios de salud. Según una encuesta mundial llevada a cabo por la Organización Mundial de la Salud, durante el período comprendido entre marzo y junio de 2020 evidenciaron casi todos los países de la región, interrupciones de sus servicios. Y es también aquí donde “el estudio arroja luz sobre las deficiencias de nuestros sistemas de salud, pero también sirve para fundamentar nuevas estrategias con las que mejorar la prestación de atención de

la salud durante la pandemia y después de ella” dijo el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la OMS (Organización Mundial de la Salud, 2020).

Otra agenda a la cual hay que prestarle mucha atención y dedicarle cierta dedicación es al sector turismo, ya que para este caso representa dos variantes. Aquellas que se encuentran incluidas en la Ley N° 27.563 (ley de sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística), por otro lado, están aquellas actividades relacionadas de forma indirecta con el turismo que se encuentran incluidas en el ATP como actividades críticas.

En definitiva, esta unión o complemento que han representado los mencionados programas no fue otra cosa que un real suplemento. Claro está que conforme avanzaba el REPRO II y dada su oportuna aparición, el ATP se va desinflando en cuanto a participación emergente, sin embargo, sus tantas medidas han significado para el tiempo que perdura gran salvataje.

En lo que atañe al programa de crédito a tasa cero 2021, el objetivo es asistir a trabajadoras y trabajadores que estén adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes para beneficiarlos con un subsidio del 100% del costo financiero total. Para este apartado hay que considerar los montos disponibles y que van a depender de la categoría que han de tener a partir del 30 de junio del 2021. En principio, la categoría “A”: puede solicitar hasta \$90.000, la categoría “B”: puede solicitar hasta \$120.000, y, por último, las restantes categorías pueden solicitar hasta \$150.000. Asimismo, para todos los casos con un mínimo de \$10.000. Con respecto a los plazos, en principio contarán con un plazo de 18 meses contados a partir de la acreditación en la tarjeta de crédito de quien lo solicite, incluido está el período de gracia. En el caso del período de gracia, contarán con 6 meses y luego se devuelven en cuotas fijas de 12 meses sin interés (Argentina.gob.ar, 2021).

Si el Crédito a Tasa Cero se solicitó en el año 2020, también lo pueden pedir en el 2021 sin inconveniente alguno. Lo único que se debe tener en cuenta es que para aquellos que se encuentran en situación de mora con el crédito que han pedido en el año 2020, lo que les otorguen ahora en principio será para cancelar el crédito que tienen pendiente. Ya que el banco va a utilizar esos fondos para cancelar la deuda actual. Esto implica la necesidad de cancelar el monto total del año anterior, es decir que, esto no sería una imposibilidad de acceder a otro crédito.

Para el acceso del mismo, se han establecido determinadas condiciones y requisitos, el primero tienen que ver con que al momento de solicitarlo deben estar inscriptos en el régimen al 31 de mayo de 2021 y mantenerse adheridos hasta el momento de solicitar el crédito a tasa cero, caso contrario, no podrán solicitarlo. Por otro lado, quienes posean factura electrónica podrán acceder al crédito siempre y cuando el promedio mensual del primer semestre del 2021 verifique que su facturación no sea superior a 1,2 veces el promedio mensual del límite inferior de su categoría. O sea que, cada mes el promedio de facturación (la sumatoria del semestre dividido seis) debe dar menor o igual al límite inferior a la categoría que pertenecían al 30 de junio del 2021.

Si bien toda solicitud contiene algunos requisitos e información relevante para que se determine una decisión precisa al momento de beneficiar a las pymes. También existe cierta segmentación a tener en cuenta y a continuación se presentará en detalle quienes no pueden acceder. Primero quienes son empleados en relación de dependencia, los jubilados y autónomos; otro grupo son los monotributistas que pertenezcan a las categorías 3, 4, 5 o 6, que se tendrá en consideración del solicitante al 30/06/2021; también aquellos que le hayan ejecutado una garantía otorgada por el Fondo de Garantías Argentino (FoGAR) en el marco del beneficio acordado por el inc. c) del art. 2 del D. 332/2020 y modificaciones; y por último los sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) que revistan la condición de sucesión indivisa (Argentina.gob.ar, 2021).

Una vez que una pyme se hace acreedora del beneficio, el destino para el cual se emplee es indistinto. Sin perjuicio alguno, los fondos acreditados en la tarjeta de crédito, sirven para cancelar los consumos que se hagan ya sea en el país como en el exterior. Lo que no se puede es comprar dólares para ahorro, o realizar operaciones de dólar MEP o contado con liqui, el resto de las operaciones que se lleven a cabo es irrestricto. Claro está que el objetivo es que sea utilizado en lo que a pymes respecta y a sus operaciones económicas-financieras.

El monto otorgado se podrá desembolsar cuando lo considere necesario el beneficiario, ya sea en un solo pago, en el período en que se acreditaron los fondos, en períodos anteriores o posteriores. Y como ultima aclaración, con respecto a aquellos que integren una sociedad como socio gerente no podrán acceder al crédito ya que son catalogados como autónomos y para este grupo no está permitido solicitar el beneficio.

Conclusiones

A lo largo de este trabajo fue posible observar la implicancia que las pymes representan para el país. Las pymes argentinas son las encargadas en gran medida de proveer empleo, pero su intervención también tiene relevancia al momento de producir bienes y servicios que luego se deban exportar. He aquí la necesidad de las transferencias monetarias estatales, ya que su destino en esencia debería ser para incrementar la productividad económica.

Si bien las Pequeñas y Medianas Empresas se encontraban en una posición de desventaja en comparación con las grandes empresas desde el inicio no solo de la pandemia, sino también de la historia argentina la cual ha vivido en un constante cambio estructural e inflacionario. En síntesis, resultaría necesario la continuidad de estas intervenciones estatales, dado que se han convertido en las principales políticas sociales de asistencia y asimismo han sido de mucha utilidad ya que todas las empresas alcanzadas por las medidas que se lanzaron desde el Estado Nacional, permitieron mantener las fuentes de trabajo en este período crítico y de gran incertidumbre, lo que también tienen en común estos tres programas es que han evitado un proceso de quiebra para las pymes que resultaría irreversible dada esta crisis sanitaria.

Referencias bibliográficas

- Argentina.gob.ar (13 de agosto de 2021). *Argentina.gob.ar*. Obtenido de COVID-19 – Crédito a Tasa Cero 2021: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/emergencia-sanitaria-covid-19/covid-19-credito-tasa-cero-2021#:~:text=El%20cr%C3%A9dito%20a%20Tasa%20Cero,un%20l%C3%ADmite%20m%C3%A1ximo%20de%20%24120.000>
- CEPAL: Simone Cecchini, J. R. (2020). *Salud y economía: una convergencia necesaria para enfrentar el COVID-19 y retomar la senda hacia el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Dini, A. H. (2021). “Análisis de las políticas de apoyo a las pymes para enfrentar la pandemia de COVID-19 en América Latina”. Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/29), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Errepar. (25 de noviembre de 2020). ERREPAR. Obtenido de Noticias e información para los profesionales en ciencias económicas: <https://blog.errepar.com/consultas-frecuentes-atp-repro-ii/>
- (25 de noviembre de 2020). *Errepar Noticias e información para los profesionales en ciencias económicas*. Obtenido de Las consultas más frecuentes sobre el Programa ATP y REPRO II: <https://blog.errepar.com/consultas-frecuentes-atp-repro-ii/>
- (03 de septiembre de 2021). *Errepar Noticias e información para los profesionales en ciencias económicas*. Obtenido de Condiciones de acceso al Crédito a Tasa Cero 2021: <https://blog.errepar.com/monotributo-condiciones-tasa-cero-2021/>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (31 de agosto de 2020). *Organización Mundial de la Salud*. (OMS). Obtenido de Según una encuesta mundial de la OMS, el 90% de los países han sufrido interrupciones de sus servicios de salud esenciales desde el inicio de la pandemia de COVID-19: <https://www.who.int/es/news/item/31-08-2020-in-who-global-pulse-survey-90-of-countries-report-disruptions-to-essential-health-services-since-covid-19-pandemic>
- Saavedra, L. (2020). Las caras del desarrollo. *BORDES Revista de Política, Derecho y Sociedad*, 12.

GT 4

**DEMOCRACIA,
DESIGUALDADES,
INFANCIAS Y
JUVENTUDES**

Coordinadores/as:

Paula Isacovich (CONICET-IESCODE-UNPAZ e ICA-UBA)

paulaisacovich@gmail.com

Julietta Grinberg (IESCODE-UNPAZ e ICA-UBA)

julietagrinberg@gmail.com

María Julieta D'Avirro (IESCODE-UNPAZ-UBA)

julietadavirro@hotmail.com

CONTINUIDAD PEDAGÓGICA EN ESCUELAS SECUNDARIAS PÚBLICAS DE VILLA MARÍA (CÓRDOBA) DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19¹

Daiana Ailén Monti (CCONFINES - UNVM - CONICET)
daiana_monti@hotmail.com

Resumen

El objetivo de este trabajo es conocer los diversos modos en que se desplegó la “continuidad pedagógica” en escuelas públicas de educación media de la ciudad de Villa María (Córdoba). Lejos de considerar la(s) política(s) de continuidad de la educación en tiempos de COVID-19 como algo homogéneo, pretendo interrogarla(s) bajo la lupa de la cotidianeidad, temporalidad y territorialidad de un grupo de jóvenes de clases populares y sus docentes.

La hipótesis que subyace esta investigación es que la heterogeneidad del mundo escolar produjo que la consigna de la “continuidad pedagógica” tomara formas profundamente diversas en distintos territorios y en distintas posiciones de la estructura social argentina. Al mismo tiempo, tanto encausó situaciones problemáticas como habilitó nuevos conflictos y generó nuevos desafíos, no solo para el Estado como gestor, sino también para las y los agentes escolares y para las unidades domésticas que conforman la comunidad escolar, sujetos efectivos que le dan cuerpo y vida a las políticas públicas.

Para abordar el problema de investigación retomo entrevistas en profundidad realizadas a agentes escolares de escuelas secundarias durante el año 2020. Este trabajo de campo me

¹ [N. de la E.] Por razones de diseño se reformuló el título de esta ponencia. El título original es “¿Cómo se desplegó la “continuidad pedagógica” en la cotidianeidad de estudiantes y docentes de escuelas secundarias públicas de la ciudad de Villa María (Córdoba)?”.

acercó a múltiples experiencias vinculadas a los accesos a conectividad y a dispositivos tecnológicos, a las dificultades/posibilidades del contexto, así como a las estrategias para cumplir las “demandas” de la escuela (en el caso de los estudiantes) o de instancias jerárquicas superiores (en el caso de los docentes) en el marco de la virtualidad.

Palabras clave: continuidad pedagógica - jóvenes y docentes - desigualdades

Punto de partida

Desde que el gobierno nacional anunció la “continuidad pedagógica” y el sostenimiento de la escuela en “formato virtual” o “remoto” como parte de un conjunto de medidas destinadas a enfrentar el avance del COVID-19, este dúo de palabras fue rápidamente adoptado e incorporado por múltiples medios de comunicación, docentes, estudiantes y familias.²

Ahora bien, las referencias a la “continuidad” implicaron, en términos generales, una simplificación y una amplia homogeneización que invisibilizaron las variadas formas en que esta se desplegó en cada sitio, así como los recursos (desiguales) que se pusieron en juego o las diversas estrategias que agentes escolares (y no escolares) desarrollaron cotidianamente para ponerle el cuerpo.

Autores/a como Barriach, Chaves, Trebucq (2022), Núñez (2022) y Vommaro (2022) sostienen que la pandemia visibilizó, intensificó y aceleró dinámicas sociales preexistentes. Por ello, sería un error señalar que solo produjo “nuevas desigualdades”, más bien, las desigualdades “emergentes” se entramaron con las preexistentes y persistentes. De este modo, para explicar y comprender las estrategias que jóvenes, familias y docentes pusieron en juego durante el tiempo de “educación remota”, es necesario prestar atención a las tramas de desigualdades acumuladas en la historia de los barrios y de las escuelas que habitan, así como en sus propias vidas (Barriach, Chaves, Trebucq, 2022).

Las medidas de distanciamiento social afectaron diferentes dimensiones de la vida cotidiana de las y los jóvenes estudiantes de barrios populares: la sociabilidad, los encuentros, los usos de la ciudad, el acceso a la salud, a la educación, al trabajo y/o a alimentos se modificaron. Ellos y ellas asumieron roles más activos dentro de las estrategias familiares, especialmente, en las de abastecimiento de víveres y productos de primera necesidad (Barriach, Chaves, Trebucq, 2022).

² En paralelo a los decretos presidenciales que anunciaron la Emergencia Sanitaria y el inicio del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) que implicó el cierre de las instituciones educativas en todo el país, el 15 de marzo de 2020 mediante la Resolución 106/2020 del Ministerio de Educación de la Nación se inauguró el Programa “Seguimos Educando”. Éste posicionó a la escuela como una “institución irremplazable” y, atendiendo al excepcional contexto, tuvo el objetivo de facilitar el acceso a recursos, contenidos educativos y bienes culturales hasta tanto se superara la situación de emergencia provocada por la pandemia. En la agenda pública la noción de “continuidad pedagógica” se utilizó para hacer referencia a la planificación de actividades, estrategias y recursos que los establecimientos educativos deberían poner en juego para garantizar el derecho a la educación más allá del cierre de los edificios escolares.

En este escrito me centraré en una de estas dimensiones: la escolar. No obstante, como mostraré más adelante, este aspecto se encuentra fuertemente relacionado con los ya mencionados.

Ahora bien, ¿de qué modos se alteraron las cotidianidades escolares de las y los jóvenes de las escuelas secundarias públicas de la ciudad de Villa María?³ ¿Cómo se territorializó la “continuidad pedagógica” en una ciudad media del interior de la provincia de Córdoba? ¿Qué estrategias sobrepusieron estudiantes, familias y docentes? ¿Qué redes, recursos y capitales movilizaron para desplegarlas?

Estas preguntas tienen sentido, en tanto, lejos de considerar las políticas de continuidad de la educación en tiempos de COVID-19 como algo homogéneo, pretendo interrogarlas bajo la lupa de la cotidianidad, temporalidad y territorialidad de un grupo de jóvenes de clases populares y sus docentes de Villa María. El énfasis en la dimensión geográfica tiene una implicancia central: durante el ASPO, gran parte de las medidas y decisiones de los gobiernos –nacional y provincial – se consolidaron a partir de las experiencias de las grandes ciudades sin atender a las particularidades de las menos pobladas.

Por otra parte, tal como señalaron los/as autores/as mencionados/as más arriba, la representatividad de las voces y perspectivas de las y los jóvenes durante la pandemia fue escasa. Al contrario, en múltiples ocasiones fueron construidos como “desinteresados”, “descuidados”, “culpables” y “responsables” de los contagios. Por ello, en este trabajo retomamos sus decires y pensares acerca de la “continuidad pedagógica”, pues, las y los “jóvenes de barrios populares que vivieron la pandemia tienen mucho para decir y tenemos mucho para escuchar” (Barriach, Chaves, Trebucq, 2022: 96).

Breves comentarios metodológicos

Durante los meses de octubre a diciembre de 2020 realicé entrevistas en profundidad a 28 agentes escolares de escuelas secundarias de gestión pública provincial. Mediante contactos y vínculos institucionales previos, llegué a siete instituciones con diversas o múltiples mo-

3 La ciudad de Villa María, ubicada al sureste de la provincia de Córdoba, hasta el año 2021 tenía aproximadamente 89.100 habitantes según el Centro Estadístico Municipal (<https://portal-villamaria.opendata.arcgis.com/>). Esto la posiciona como la tercera ciudad más poblada, luego de la capital y Río Cuarto. Con respecto a las instituciones escolares de educación media, según datos padrón municipal en el año 2022 (<https://datos.villamaria.gob.ar/dataset/establecimientos-educativos/establecimientos-educativos-2021>), hay un total de ocho privadas (cuatro religiosas y cuatro laicas) y siete instituciones públicas con diversas modalidades educativas. Estas dependen del Gobierno de la Provincia de Córdoba y se constituyen en unidad de observación de este trabajo.

dalidades educativas: IPEM,⁴ IPET,⁵ IPETyM,⁶ PIT,⁷ PROA.⁸ Además, incorporé un secundario de modalidad adulta, CENMA,⁹ cuya población es principalmente joven.

A través de diversas estrategias de acercamiento (plataformas virtuales como Zoom, Meet o Jitsi, llamadas telefónicas o mensajes de audio de WhatsApp) entrevisté a: 8 estudiantes (6 mujeres, 2 varones), 4 directivos (2 mujeres, 2 varones), 3 preceptores (2 mujeres, 1 varón), 2 coordinadoras pedagógicas, 11 docentes (7 mujeres, 3 varones). Con respecto al acceso a las entrevistas, mis referentes iniciales fueron equipos directivos, preceptoras y coordinadoras pedagógicas. En el caso de las y los estudiantes entrevistados, algunas veces accedí a ellos y ellas a través de contactos que nos facilitaron los referentes institucionales y, otras veces, utilizando la técnica “bola de nieve”, solicitándoles a las y los jóvenes que nos acercaran a sus pares. Con respecto a las y los docentes: solicité a los referentes que nos vincularan a profesores de diferentes espacios curriculares, con el fin de obtener una muestra variada no solo en términos institucionales, sino también, pedagógicos y de enseñanza.

Mediante esta técnica metodológica me acerqué a relatos de jóvenes de clases populares y a las y los agentes institucionales con quienes interactúan permanentemente. Esta decisión llevó implicadas dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, el acento puesto en la relationalidad y la centralidad de las redes en la configuración de las estrategias sociales. Desde una perspectiva relacional, para reconstruir las estrategias escolares es necesario recuperar su vínculo con las tramas barriales, familiares, las redes de capital social vecinal, de parentesco e institucional.

En segundo lugar, el estatus conceptual de las prácticas discursivas como prácticas sociales a partir de las cuales los sujetos asignan diversos sentidos a la realidad que habitan (Di Leo, 2020), inscribiéndose en contextos sociales, culturales, económicos y en relaciones de poder específicas, es decir, inscribiéndose en los esquemas fundamentales de la división del mundo social (Martín Criado, 1998).

El guion abierto, flexible y las preguntas que movilizaron el tiempo y el espacio más allá de la pandemia, me permitió trascender sentidos nostálgicos (Dussel, et al., 2020), parciales y fragmentarios de la cotidianeidad en pandemia, con el propósito de acercarme a los modos en que estxs sujetxs piensan, hacen, sienten y dividen el mundo social que habitan (Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 2013). Sin olvidar, claro, que esto sucede en el marco de relaciones sociales

4 Instituto Provincial de Educación Media.

5 Instituto Provincial de Educación Técnica.

6 Institutos educativos que combinan las dos modalidades educativas señaladas anteriormente bajo el mismo equipo de gestión directiva.

7 El Programa de Inclusión y Terminalidad de la Educación Secundaria y de Formación Laboral para Jóvenes de 14 a 17 años (PIT), pertenece al Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y se constituye en una terminalidad educativa para adolescentes de entre 14 y 17 años que se encuentran fuera de las propuestas educativas convencionales.

8 Las Escuelas PRO-A son un conjunto de escuelas secundarias en las que se desarrolla un Programa Avanzado (ProA) de Educación Secundaria con énfasis en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que depende del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

9 Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos (CENMA), perteneciente a la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos (mayores de 18 años) dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

que condicionan y habilitan diversos repertorios de estrategias que (re)producen su vida en un contexto de crisis sanitaria. De este modo, los guiones repararon en diferentes temáticas de la vida de los jóvenes: la cotidianeidad escolar en la pandemia, la cotidianeidad escolar en tiempos de presencialidad, los accesos a conectividad y a los dispositivos para hacerlo, dificultades/posibilidades del contexto pandémico, las estrategias para cumplir las “demandas” de la escuela en la virtualidad, los vínculos con pares y con adultos, el trabajo, etcétera.

Estrategias de jóvenes y docentes frente a la “continuidad pedagógica”

En este apartado presento seis tipos de estrategias que desplegaron jóvenes y adultos frente al proceso de continuidad pedagógica.¹⁰ En primer lugar, reconstruyo diversas estrategias de las y los jóvenes con el fin de dar cuenta de sus prácticas en relación a la conectividad, al trabajo, a los modos de responder a las demandas escolares y, fundamentalmente, con el objetivo de poner en escena sus decires, pensares y haceres durante este tiempo. En segundo lugar, abordo los modos en que las y los adultos de las instituciones escolares hicieron frente a este proceso con énfasis en las nuevas estrategias pedagógicas y en la vinculación con las y los estudiantes.

Sin embargo, más allá de las tipologías vinculadas a cada grupo etario por separado, me interesa –desde una perspectiva relacional e intergeneracional–¹¹ dar cuenta de aquellas estrategias que implicaron puntos de *articulación, coordinación e interacción*. Por ello, en tercer lugar, presentaré dos tipos de estrategias para dar cuenta de continuidades (aunque con diversos matices) frente a la transformación de dinámicas familiares, de trabajo y a las nuevas formas de vinculación y comunicación entre sí.

Estrategias de jóvenes

Estrategias para acceder a dispositivos tecnológicos y a conectividad

Mayoritariamente, los jóvenes entrevistados usaron sus celulares con redes de wifi para realizar las actividades solicitadas por las escuelas en el marco de la pandemia. Sin embargo, no podemos perder de vista la heterogeneidad de los modos de vinculación con estos disposi-

10 Diversas discusiones conceptuales sobre el uso de la categoría de “estrategia” fueron abordadas en: Monti, D. y Assusa, G. (2022) “Estrategias sociales y educativas para enfrentar la “continuidad pedagógica”: jóvenes estudiantes, desigualdad y apropiaciones tecnológicas en Villa María, Argentina, durante la pandemia COVID-19. (En prensa).

11 Pedro Núñez (2022) sostiene que es necesario prestar atención a las relaciones inter-generacionales entre jóvenes y adultos/as, así como reparar en la intensidad de esos vínculos y en la sensación de pertenencia (o no) que contribuyen a consolidar dentro del ámbito escolar. Al mismo tiempo, esto posibilita interrogarnos por los modos en que estas relaciones se organizaron durante la pandemia y, particularmente, qué impactos tuvieron en las posibilidades de sostener la escolarización para las y los estudiantes.

tivos: algunos estudiantes tenían celulares viejos sin capacidad tecnológica para operar con plataformas como Zoom, Google Classroom o Google Meet. Otros tenían problemas con el volumen de la memoria para almacenar los archivos que les enviaban los docentes (PDF, videos). Frente a esto, algunos activaron redes y capital social familiar preexistentes, para recurrir a teléfonos o computadoras de familiares o vecinos que les permitían trabajar mejor.

Otros jóvenes –los de cursos más avanzados como quinto y sexto año o quienes las heredaron de hermanos más grandes – aún conservan las netbook del Programa Conectar Igualdad y las pudieron utilizar, aunque, advirtieron serias dificultades para operar en algunos programas o plataformas. En oposición a esto, algunos pocos jóvenes, especialmente quienes se encontraban en mejores posiciones (con familias con empleos más estables o hijos de cuentapropistas cuyos trabajos no fueron afectados por el ASPO) que comenzaron a trabajar durante la pandemia –o que lo hacían desde antes – destinaron sus ingresos a comprar computadoras propias y/o impresoras para imprimir los trabajos prácticos que les exigían realizar. Sin embargo, la impresora no fue un recurso valorado únicamente por los jóvenes con mejores posiciones, sino, se constituyó en una herramienta central para la mayoría de los entrevistados. Imprimir fue una estrategia imprescindible para quienes les resultaba incómodo trabajar digitalmente y, sobre todo, para los que tuvieron mayores dificultades con la conectividad y con los dispositivos tecnológicos, por ejemplo, cuando las capacidades de los teléfonos no les permitían completar los archivos con formato PDF o word que enviaban los docentes. Quienes no pudieron acceder a una impresora nueva compraron una usada o, si no, muchas familias imprimieron “los PDF”¹² con actividades en el cyber o en kioscos del barrio. En este sentido, si consideramos el costo de las impresiones (por página) y la cantidad de actividades recibidas por día, es pertinente señalar que esto implicó que un alto presupuesto del ingreso familiar fuera destinado a la escolaridad de los hijos.

En cuanto a la conectividad: si bien la mayoría tenía red de wifi propia, en algunos casos nos encontramos con familias que contrataron servicios de internet con vecinos cercanos y que compartieron el pago. A diferencia de esto, quienes no pudieron acceder recurrieron al uso de paquetes de datos móviles y, con frecuencia, tuvieron complicaciones para recargarlos en cuanto estos se agotaban. En estos casos, los días que no tenían conectividad las y los jóvenes se atrasaban en las entregas hasta volver a tener o se juntaban a resolver actividades en la casa de pares que sí tenían conexión fija a internet.

También nos encontramos con situaciones en las que no había ni celular, ni computadora, ni conectividad propia o cercana. En general, esto sucedió en las escuelas a las que asistían jóvenes que provenían de zonas rurales o de familias vinculadas a la producción hortícola, allí se imposibilitó no solo la comunicación, sino, principalmente la movilización por la ciudad como consecuencia de la suspensión o reducción de líneas de transporte urbano, de las barreras de controles sanitarios o de la solicitud de permisos de circulación que se podían obtener

12 Categoría nativa para referirse a las actividades que enviaban cotidianamente las y los docentes a través de documentos con formato PDF.

únicamente mediante dispositivos tecnológicos. Ni las familias tenían modos de acceder a las escuelas, ni los docentes de llevar las actividades como sí sucedía con los jóvenes sin conectividad de barrios cercanos a las escuelas. En estos casos, algunos estudiantes accedieron a dispositivos (celulares o computadoras) que les prestaron sus escuelas. Aquí cabe distinguir entre instituciones que contaban con dispositivos para prestar y otras que no, incluso, algunas escuelas organizaron campañas de recolección de celulares “viejos” o en “desuso” que promocionaron en sus redes sociales y en medios de comunicación de la ciudad.

Más allá de esto, la estrategia más generalizada de los jóvenes con menor acceso a estos recursos fue hacer las actividades en papel, usando fotocopias y cuadernillos que facilitaron las instituciones educativas. Los y las estudiantes que lograban hacer las actividades en sus domicilios, una vez por semana las llevaban a las escuelas para que fueran corregidas. Sin embargo, es imperante señalar que fue dentro de este grupo donde las escuelas detectaron mayor cantidad de estudiantes que habían abandonado –momentáneamente– el vínculo con la institución.

Estrategias para resolver nuevas demandas de la escuela

Los y las jóvenes diseñaron una multiplicidad y diversidad de modos de respuesta a las nuevas exigencias de la escuela. “Nuevas” en relación a que implicaron, no solo la no-presencia- lidad, sino también el uso de dispositivos tecnológicos, de plataformas digitales, el manejo de procesadores de textos e imágenes y, en muchos casos, requirieron diferentes grados de auto- nomía para realizarlas. Los y las estudiantes recibían consignas diariamente mediante audios de WhatsApp, videos, PDF o diapositivas y, en la mayoría de las ocasiones, debían interpretar en soledad la solicitud, realizarla y enviarla para que sea corregida.

Tal dinámica fue la más generalizada en todas las instituciones, más allá de las heterogenei- dades entre sí. Sin embargo, algunas jóvenes señalaron la dificultad que les produjo no tener una instancia de *feedback* con las y los docentes:

Y es difícil, hay materias que no es fácil que el profe me muestre, que comparta su panta- lla, y que me hable... como un robot ¿Entendés? Es re complicado así, no, no se puede. En cambio, en clase, tipo... si a vos no te sale le decís: mirá profe, vení, y lo resuelve ahí en el momento (Estudiante Escuela PRO-A, cuarto año).

Frente a estas dificultades, una estrategia prevaleció sobre las otras: las y los jóvenes forma- ron redes de trabajo colectivo entre pares. Además de los grupos “institucionales” de WhatsA- pp de los colegios, tenían otros grupos sin docentes ni adultos, para *ayudarse* y colaborar entre sí. Quienes tenían internet bajaban los archivos, la información o imágenes necesarias para completar actividades, otros pedían permiso a las y los docentes para grabar las clases sincró-

nicas y luego pasárselas a quienes no poseían conectividad; también permanecían muchas horas chateando por WhatsApp y/o haciendo videollamadas para intercambiar dudas sobre consignas, trabajos prácticos e información sobre las demandas escolares.

Más allá de la virtualidad, también se encontraban físicamente para “adelantar trabajo” y “ponerse al día con todo” (Estudiante IPEM, varón, sexto año). Otros solían reunirse en la casa de algún/a par cuya madre o hermana los ayudara con lo que no entendían. En este punto, es necesario señalar que las mujeres de las familias tuvieron un papel central en la continuidad de los procesos de escolarización: ayudaron a hacer actividades, “estudiaron junto a sus hijos” (Docente de Matemática IPEM y PIT, varón), mediaron en las negociaciones de prórrogas de entrega entre estudiantes y docentes, garantizaron el acceso a cuadernillos de actividades, gestionaron la distribución de gastos que implicaron estas “nuevas” estrategias o cuidaron sobrinos, nietos o vecinos pequeños para que las y los estudiantes pudieran cumplir con los pedidos de las escuelas.

Las redes de sostén que construyeron las y los jóvenes durante la pandemia no se agotaron en las demandas de las escuelas, sino que también les permitían acompañarse entre sí en un sentido emocional o afectivo, generando espacios relativamente novedosos de sociabilidad ante la desaparición de formatos asentados en la vida cotidiana. Estos canales alternativos les permitían preguntarse: “¿cómo estás?” o “¿qué es de tu vida?” (Estudiante IPET, varón, sexto año) y, fundamentalmente, vincularse con quienes “estaban perdidos” (Estudiante PIT, mujer, trayecto cuatro) (o “desvinculados” para las escuelas). Así, el grupo servía para volver a interactuar con quienes estaban alejados e insistirles –y ayudarlos– para que se “pusieran al día” (Estudiante Escuela PRO-A, mujer, cuarto año).

Si bien la respuesta a las demandas escolares fue generalizada, este proceso no estuvo exento de críticas o sugerencias hacia docentes y preceptores sobre cuáles eran los modos más estimulantes (menos aburridos y reiterativos) y/o propicios (según los recursos disponibles) para diseñar las actividades y trabajos prácticos. Por ejemplo: varios estudiantes solicitaron estrategias didácticas más novedosas y no las largas guías de preguntas y respuestas textuales ahora replicadas en la virtualidad.

Por último, un elemento relevante que encontramos en nuestro trabajo de campo fueron las continuas demandas por parte de los estudiantes para que las y los docentes contemplaran las diversas situaciones (de acceso a tecnologías, de trabajo, de ingresos monetarios o situaciones familiares) que iban surgiendo en sus vidas cotidianas y que provocaban que no pudieran cumplir con lo exigido por la institución. Algunas veces lograban negociar con las instituciones, pero en otras ocasiones no; es decir, algunos docentes fueron más receptivos a estas solicitudes, en cambio, otros no. Esto produjo, por ejemplo, que se atrasaran con la entrega de actividades o –en el peor de los casos– abandonaran momentáneamente el vínculo con la escuela.

Estrategias de agentes escolares

Nuevas estrategias pedagógicas

Al igual que los jóvenes, los docentes desplegaron diversas prácticas para las nuevas condiciones de enseñanza remota. En primer lugar, es pertinente señalar que las propuestas de enseñanza que planificaron, en la mayoría de los casos, estuvieron condicionadas por las modalidades exigidas por las instituciones (aunque este proceso que no estuvo exento de múltiples negociaciones y disputas). Así, por ejemplo, en todos los espacios se dejó de lado la tradicional modalidad de enseñanza por asignatura de manera atomizada. Se diseñaron proyectos de trabajo “por grandes áreas del conocimiento”, es decir que se agruparon diversas materias según temas o perspectivas afines. Por ejemplo: el área de Ciencias Sociales estaba conformada por materias como Historia, Geografía y Formación para la Vida y el Trabajo. Esto permitió a los docentes planificar actividades de manera conjunta y, al mismo tiempo, posibilitó redes de solidaridad entre quienes habían desarrollado mayores habilidades y competencias informáticas al momento de llegada de la pandemia, y quienes no manejaban las herramientas que requirió el contexto.

Algunas profesoras señalaron que en la pandemia enfrentaron dos desafíos en paralelo: enseñar a los estudiantes y aprender –ellas mismas– a usar las TICs. A esto se suma que, aunque con ciertas particularidades, al igual que los estudiantes algunas docentes tuvieron más dificultades que otras no solo para aprender, sino también para acceder a dispositivos que les permitieran trabajar con mayor comodidad. Hubo quienes disponían de dispositivos personales con capacidad para procesar las plataformas y el trabajo continuo y, a contramano, quienes tuvieron que compartirlos con sus hijos o familiares. Lo mismo sucedía con la disponibilidad de espacios de la vivienda apropiados para “dar clase” sin interrupciones: mientras que la mayoría pudo “armar su oficina” en una habitación apartada e instalar pizarrones por ejemplo, otros no contaron con esta posibilidad, lo que complicaba su labor cuando tenían encuentros sincrónicos o cuando grababan algún video para enviar a sus estudiantes.

En cuanto a la vinculación docente-estudiante es posible establecer una línea divisoria entre las escuelas que permitieron el vínculo a través de celulares y las instituciones que no habilitaron este tipo de comunicaciones, sino que únicamente autorizaron el contacto mediante las plataformas digitales oficiales. En primer lugar, cuando las escuelas permitían el uso de grupos de WhatsApp entre docentes y estudiantes, el vínculo era más fluido: “no paraba nunca” (Docente de modalidad PIT, mujer). Las instituciones que decidían no usar plataformas para hacer encuentros virtuales teniendo en cuenta los recursos con que contaban sus estudiantes, cotidianamente simulaban una clase sincrónica mediante dicha aplicación. Por ejemplo: al horario del inicio de la clase una preceptora habilitaba el grupo, saludaba y el docente dejaba la consigna del día a través de audios, imágenes o archivos PDF. Los jóvenes debían realizar la consigna y entregarla en ese momento o al día después, aunque en general los tiempos de entrega solían ser flexibles y las prórrogas eran habituales.

A contramano de esto, en las escuelas que no permitieron el uso institucional de WhatsApp, los profesores sostuvieron vínculos más lejanos con los estudiantes: enviaban actividades por mail o a través de Moodle o Google Classroom y se veían en algún encuentro sincrónico para aclarar dudas. Sin embargo, esta modalidad se volvía problemática cuando los estudiantes no tenían conectividad. Esta situación desbordaba continuamente la organización impuesta desde la jerarquía institucional. Algunas docentes disputaron los límites institucionales y mediante la re-negociación de acuerdos establecidos recurrieron al WhatsApp, evaluado –en casi todas las entrevistas – como la mejor herramienta para estar en contacto y “seguir al estudiante”.

Así, la línea divisoria con respecto al uso de WhatsApp que señalé más arriba se volvía borrosa cuando se acercaban fechas de entregas de notas e informes a la dirección y los estudiantes aún no habían recibido o entregado las actividades correspondientes. No obstante, estas situaciones produjeron múltiples conflictos y desacuerdos entre docentes y entre equipos directivos dentro de las mismas instituciones:

[...] bueno, también había que intervenir ciertos núcleos duros [de docentes], ¿sí?: “yo no voy a recibir”, “yo no voy a poner mi teléfono a disposición en ningún lado”, “a mí todo me lo tienen que enviar por correo electrónico”. Bueno, yo respetaba a esos docentes [...] Es como que establecían protocolos personales. Yo le dije que sí a todo, ahora, cuando avanzamos el ciclo lectivo ese docente se dio cuenta de que no había respuesta y que las respuestas sí estaban en otros lados [en otras materias], así empezaron a alternar ciertos mecanismos de acercamiento (Director IPPEM, varón).

Como advertimos más arriba, las estrategias pedagógicas nunca fueron unívocas o lineales, tampoco fueron exclusivamente individuales: en todas las instituciones estuvieron relacionadas con lo que demandaba la estructura jerárquica, con los recursos que poseía la escuela y las y los docentes pero, fundamentalmente, con los modos en que las y los jóvenes respondían o no a cada propuesta.

Estrategias para seguir –y sostener– a los desvinculados

Frente a la compleja situación de los estudiantes con mayores dificultades de conectividad algunas escuelas planificaron su intervención en dos líneas. Por un lado, “la pedagógica”, asociada a la tradicional relación de enseñanza-aprendizaje entre docente y estudiante y abordada en la tipología anterior y; por otro lado, también implementaron estrategias para “sostener los vínculos” cuando se había perdido contacto con las y los jóvenes o este era esporádico o poco frecuente. Algunas instituciones –especialmente aquellas enmarcadas en barrios más empobrecidos, con altos porcentajes de jóvenes trabajadores, con trayectorias escolares intermitentes y/o de zonas alejadas de la ciudad – pusieron entre paréntesis el mero control de

entrega de actividades y se volcaron a priorizar el cuidado del “lazo” o “el contacto” (Docente PIT, mujer) con los estudiantes o sus familias.

Para ello, conformaron equipos de “seguimiento”, encabezados por preceptoras, psicopedagogas y/o trabajadoras sociales. Este “seguimiento” implicó: contactar a vecinos para buscar números de teléfonos que cambiaban sistemáticamente, hablar con las familias, hablar con los estudiantes para que volvieran a vincularse, ir a la casa a buscarlos, llevarles las actividades en papel, extender prórrogas, cambiar las actividades, llamar por teléfono para explicar la consigna o hacer videollamadas particulares para que “se pongan al día”. Incluso, frente a las situaciones económicas más complejas en varias de estas escuelas las y los docentes aportaron dinero propio para crear fondos que permitieran pagar fotocopias o cargas de teléfono virtuales a quienes no podían hacerlo. En algunas instituciones el “seguimiento” implicó estrategias de búsqueda de recursos económicos. Sin embargo, esto también evidenció una vez más la desigualdad entre unas escuelas y otras para “sostener los lazos”: es posible distinguir entre aquellas que tenían a disposición dinero de los pagos de cooperadoras y otras que no; docentes que disponían de más o menos tiempo y recursos económicos para este trabajo y escuelas que recibieron mayor o menor acompañamiento por parte de diversas dependencias del Estado municipal.

El desesperado intento de “no perder contacto” estaba movilizado por la angustia o preocupación: “sentía que se me estaban, sinceramente te lo digo, se me estaban yendo, los estaba perdiendo, se les perdían en el camino a los profes” (Coordinadora PIT, mujer); pero también para responder a las frecuentes exigencias que provenían de instancias de gestión ministerial y exigían informes cuantitativos de “vinculados y desvinculados” a los equipos directivos. Es decir: sostener el “vínculo pedagógico” no fue solo una cuestión voluntariosa y desinteresada,¹³ sino que implicó preocupaciones y, además, expectativas de cumplir con las solicitudes impuestas por las instancias jerárquicas de la organización escolar y ministerial.

13 Un elemento reiterado de las entrevistas realizadas durante el tiempo del ASPO fue la emergencia de la emotividad, la angustia, la tristeza (“por el aislamiento”, “la soledad”, “las ganas de volver al aula, de ver a lxs pares”). Estas explicitaciones, interpellaron mi lugar de investigadora durante las entrevistas: ¿qué hacer?, ¿qué decir?, ¿cómo acompañar?; pero también, se nos presentó como una alerta para la construcción de nuestros análisis: ¿cómo explicar y comprender estas sensaciones? ¿cómo construir análisis complejizadores que no se centren únicamente en lo anecdótico de las cosas que se extrañan o que no se tuvieron durante el 2020? Para abordar esto, Dussel, et. al. (2020b) sugieren que es necesario preguntarnos por las estrategias que se pusieron en juego para hacer frente a la “continuidad pedagógica”, sostienen que es preciso buscar, explicar y comprender las prácticas sociales que lxs agentes sociales desplegaron en el marco de los diferentes escenarios que produjo la actual coyuntura, inscripta –a su vez– en desigualdades pre-existentes. Es necesario preguntarnos no solo por la dimensión afectiva que implicaron los “seguimientos” sino también por las relaciones jerárquicas, de poder y condicionalidad en las que están inmersos los docentes dentro de la institución escolar. Es preeminente distanciarnos de las explicaciones “encantadas y mistificadoras” de las prácticas sociales (Gutiérrez, 2012) basadas únicamente en el voluntarismo, la bondad o el desinterés con el fin de dar cuenta de la complejidad que suponen. Pensar desde la economía de las prácticas me permite entender que: si bien el “seguir” a los estudiantes movilizó afectivamente a los docentes también se encuentra dentro del repertorio de quehaceres necesarios para cumplir con las reglas del propio juego de lo escolar: responder a demandas de superiores, entregar informes a tiempo, no ser sancionado. En definitiva, reponer las prácticas en su contexto permite interrogar el “desinterés” o “gratuidad” para explicarlo en relación a las apuestas, decisiones y prácticas que les permiten a los docentes mantener sus posiciones dentro de la institución.

Estrategias de articulación, coordinación e interacción

Estrategias de re-vinculación y comunicación

La educación virtual implicó nuevos esfuerzos por parte de todos los agentes de la comunidad educativa: docentes, directivos, estudiantes y familias. Sin embargo, hubo dos piezas claves que garantizaron la persistencia del vínculo pedagógico: las familias y lxs preceptores. Como ya señalamos, estos agentes escolares encabezaron los equipos de seguimiento a quienes estaban menos vinculados, pero también estuvieron a cargo de la comunicación con el resto de los jóvenes. Las escuelas que optaron por sostener la educación virtual a través de plataformas digitales centralizaron como única vía de comunicación directa con las y los jóvenes y sus familias los teléfonos de estos agentes escolares. En estos casos, la mediación consistió en “seguir a los estudiantes” a partir del control del cumplimiento de las demandas de cada docente y, al mismo tiempo, se constituyeron en el canal mediante el cual los docentes enviaban mensajes a los estudiantes o viceversa. Por momentos, en relación a la cantidad de estudiantes y cursos a cargo, esta mediación generaba demoras o procesos burocráticos que decantaban en que –tarde o temprano – algunas docentes optaran por la comunicación directa (más allá de las limitaciones institucionales).

Por otra parte, en las escuelas que habilitaron WhatsApp como plataforma central de vinculación, la relación entre estudiantes, familias y docentes fue menos mediada por lxs preceptores que se encargaron de “hacer seguimientos” cuando había alguna dificultad y/o de hacer sus “tareas cotidianas”: tomar asistencias registrando participación en los grupos de la app, elaborar informes o enviar comunicaciones institucionales. Esto les permitió volcarse específicamente a “seguir a los desvinculados”.

Es pertinente aclarar que estos dos tipos de escuelas –las que permitieron el uso institucional y generalizado de WhatsApp y las que no – dispusieron una medida en común: que el vínculo escolar fuera con adultos de las familias, salvo en los casos de quinto, sexto o séptimo año. Esto puso en el centro de la escena a madres, padres y/o familiares que, a contramano de discursos dominantes en los medios de comunicación hegemónicos, se hicieron cargo de mediar entre la escuela y sus hijos e hijas.

En este punto es posible distinguir entre familias que tuvieron mayor acceso a conectividad y menos dificultades para acompañar a sus hijos a diferencia de otras que tuvieron mayores obstáculos no solo en función de la conexión a internet sino también en la disponibilidad de capitales para garantizar que sus hijos permanecieran en la escuela. Así, por ejemplo, cuando las y los jóvenes no entendían las actividades, si bien algunas familias podían ayudarlos, otras sentían importantes limitaciones para hacerlo. Esto sucedía mayoritariamente cuando las y los adultos no habían terminado sus procesos de educación media o lo habían hecho mucho tiempo atrás. En estos casos, los familiares (las madres fundamentalmente) se encargaban de pedir ayuda a los docentes para que les explicaran y, luego, transmitirles a sus hijos. Los pro-

fesores de las escuelas técnicas, por ejemplo, ayudaron a las madres o padres a pensar cómo suplantar elementos ausentes en la casa para que los estudiantes pudieran realizar experimentos eléctricos o químicos. Múltiples agentes escolares señalaron que no solo enseñaban a las y los jóvenes sino también a los adultos de sus familias.

Además del acompañamiento en lo pedagógico, como advertí más arriba, las madres fueron quienes garantizaron el acceso a los cuadernillos de actividades y, en general, quienes se movilizaban por la ciudad en motos o bicicletas para eso y también para llevar las actividades de sus hijos a las escuelas para que fueran corregidas. Incluso, algunas escuelas –las que tenían wifi– optaban por dejar encendidos los routers para que estudiantes o familias se acercaran a las puertas de las escuelas a descargar actividades o usar la conectividad para hacerlas y enviarlas. Cabe destacar que esto no sucedía en las casas en las que había buena conectividad, pues, las demandas escolares se podían resolver virtualmente.

Estrategias frente a la transformación de dinámicas familiares y de trabajo

La organización de gran parte de las familias (de estudiantes y docentes) fueron trastocadas por los efectos de la pandemia. Frente a la nueva situación social y económica, observamos múltiples situaciones en las que las y los jóvenes que antes del COVID-19 no trabajaban se vieron obligados a hacerlo: muchas mujeres se hicieron cargo de los trabajos de cuidado (de personas y de sus hogares) en sus antiguos horarios escolares, al mismo tiempo que otras comenzaron a trabajar con sus mamás (en empleo doméstico o cuidado de niños). Algunos varones que trabajaban desde antes de la pandemia continuaron con sus empleos (casi siempre precarios e informales), pero, otros quedaron en situación de desempleo. Frente a esto, algunos tuvieron la posibilidad de trabajar junto a sus padres en talleres mecánicos, de oficios o en el campo.

Paralelamente, la situación coyuntural permitió que muchos estudiantes comenzaran a trabajar en los rubros más demandados en el contexto, como en cadetería (los varones) y/o en panaderías o rotiserías (las mujeres). En todos estos casos las y los jóvenes trataron de dar respuestas a las demandas escolares compatibilizando –en la medida de lo posible y no sin dificultades– el trabajo y la escuela. Por otro lado, y a contramano de estos escenarios, otras y otros jóvenes tuvieron la posibilidad de permanecer en sus hogares y ser acompañados por las y los adultos de sus unidades domésticas.

Para las y los agentes escolares el contexto de pandemia también implicó diversas complicaciones y el desarrollo de nuevas prácticas para hacerles frente. La mayoría de las docentes mujeres se enfrentaron a una superposición de tareas: por un lado, debieron sostener los vínculos con sus trabajos y, por otra parte, fueron las principales responsables de las tareas de cuidado de sus hijos y familias: “yo no tengo que enseñar a mis estudiantes solamente, también tengo a mis hijos acá. Me tengo que dividir un poco y un poco” (Docente IPET). Frente a esta situación, la estrategia más recurrente fue buscar espacios de la casa vacíos o momentos en los que sus familiares no estaban despiertos para conectarse y trabajar. Muchas señalaron que el trabajo y la casa se constituyeron en un continuum que las obligó a trabajar, incluso,

los fines de semana en las actividades escolares. Marcaron un contrapunto con el tiempo pre-pandémico: “ir a la escuela” les permitía separar el ámbito laboral del privado y doméstico. Si bien antes del ASPO destinaban tiempo en sus casas a planificar y corregir, la mayoría señala que no hacían cosas vinculadas a la escuela durante sábados y domingos y era el tiempo destinado al ocio. Además, quienes tenían vínculos directos a través de los WhatsApp con los estudiantes y sus familias señalaban que recibían mensajes y llamadas “todo el tiempo” y a “cualquier horario” lo que les impedía “desconectarse” (Preceptora CENMA, mujer).

Uno de los dilemas más mencionados por los agentes escolares fue la dimensión temporal: “el tiempo no alcanza, siento que trabajo todo el día” (Coordinadora PIT, mujer). Organizar el tiempo para que alcance implicó que algunos docentes decidieran no dar sus celulares a los estudiantes, descansando ese vínculo en la mediación de preceptores. En cambio, otros decidieron definir franjas horarias específicas para recibir y contestar mensajes y atribuyeron “desinterés” o “desubicación” a las y los jóvenes que no respetaban tales demarcaciones. Hubo quienes no pusieron estas limitaciones, entendiendo que había estudiantes que se comunicaban cuando podían o tenían celulares en su poder, no obstante, leían las consultas únicamente cuando estaban en horario de trabajo. También hubo profesoras que estuvieron continuamente atentas a los mensajes de los estudiantes (“convivir con la obsesión de los palitos azules”, (Coordinadora PIT, mujer)) y les contestaban en el momento en que estos les escribían o los llamaban.

Como sabemos, la dimensión temporal no tiene interpretaciones únicas, sino que es polisémica y varía de acuerdo a cómo los agentes la viven y experimentan. Por ello, la temporalidad y su uso se negocian continuamente y estos arreglos interaccionales no están exentos de conflictos. Es interesante marcar algunos contrapuntos entre el modo en el que el tiempo era situacionalmente definido por las y los agentes escolares y el modo en el que lo era por las y los jóvenes.

Sostener la virtualidad implicó diferentes estrategias por parte de los jóvenes. Para estos el tiempo también se compartió entre trabajo (fuera o dentro de la casa) y la escuela. La práctica de escribir, llamar y consultar fuera de los horarios “esperados” o establecidos por los agentes escolares tenía otras explicaciones. A contramano de quienes tenían conectividad durante todo el día, algunas familias poseían un solo teléfono que estaba bajo el poder de adultos que se iban a trabajar y volvían a la noche, por lo que las y los jóvenes solo tenían acceso a estos medios al finalizar el día o a la madrugada. Otros estudiantes debieron compartir los dispositivos tecnológicos con sus hermanos y distribuirse entre sí momentos de uso. Asimismo, las y los jóvenes que trabajaban fuera de sus casas se vieron condicionados por horarios laborales para responder a las demandas escolares.

El ejercicio de contraposición de sentidos, significados y experiencias en relación al tiempo por parte de docentes y jóvenes permite abrir interrogantes acerca de las definiciones adultocéntricas, clasistas y sociocéntricas de la temporalidad, cuestión que quedará pendiente para explorar en futuros trabajos.

Para seguir pensando

Este escrito se estructuró a partir de una pregunta: *¿cómo se desplegó la “continuidad pedagógica” en la vida cotidiana de las y los estudiantes y docentes de las escuelas secundarias públicas de la ciudad de Villa María?* Para abordarla, retomé discusiones de diferentes autores/as y me posicioné desde un enfoque relacional e inter-generacional para construir las diferentes estrategias que jóvenes, familias y docentes desplegaron en el contexto pandémico.

El trabajo repuso la dimensión territorial y local de la política de continuidad educativa durante el ASPO y construyó una mirada atenta a las desigualdades (pre-existentes, persistentes y emergentes) que configuran las prácticas que las y los agentes desplegaron en relación a accesos, a recursos, redes y capitales disponibles. En esta línea, las desigualdades vinculadas a la especificidad de lo escolar (al uso, al acceso, a la apropiación de las tecnologías), no podrían explicarse sin relacionarlas con desigualdades previas de acceso a derechos fundamentales (habitacionales, alimentarios, de trabajo). De hecho, una recurrencia en el trabajo de campo fue que cuando estas necesidades estaban resueltas las y los estudiantes respondían “con más entereza” a las demandas escolares.

Recuperar las perspectivas de las y los jóvenes como punto de partida me permitió tensionar discursos dominantes que circularon sobre este grupo durante la pandemia y, además, visibilizar que es imposible pensarlos solos y solas: hay estrategias familiares, tramas barriales, sostenes escolares, de pares, vecinales. En este sentido, escucharlos, preguntarles y proponerles diferentes análisis de la situación de pandemia nos habilitó a conocer “pormenores” que quedaban atrapados en lo subterráneo y que hacían a las prácticas que les permitieron sostenerse en la escuela. A lo largo del trabajo de campo me encontré con jóvenes que, a partir de diferentes condiciones sociales y vivencias cotidianas, e incluso alternando trabajo y estudio se esforzaron e ingeniaron para cumplir con las demandas escolares. Tenemos el desafío de pensar cómo estas vivencias situadas y cotidianas pueden interpelar las políticas públicas de educación.

Referencias bibliográficas

- Assusa, G. y Kessler, G. (2020) Reactivación de desigualdades y vulneración de derechos en tiempos de pandemia en Bohoslvasky, J. P. (ed.), COVID-19 y derechos humanos: la pandemia de la desigualdad (93 - 107). Biblos.
- Barriach, C., Chaves, M. y Trebucq, C. (2022) Vidas juveniles populares en pandemia: entre “acá la cuarentena no existe” y “el día a día está imposible”. En: Vommaro, P. (Coord.) Experiencias Juveniles en tiempos de pandemia. GEU (Grupo Editor Universitario).
- Bourdieu, P.; Chambordeon, J. C. y Passeron, J. C. (2013) El oficio de sociólogo. Presupuestos epistemológicos. Siglo XXI.
- Di Leo, P. F. (2020) Del diálogo a la teoría. El proceso de análisis de entrevistas. IDES, <https://www.ides.org.ar/formacion/curso-virtual/entrevista-individual-claves-preguntar-registrar-analizar>, Argentina.

- Dussel, I., Ferrante, P. y Pulfer, D. (2020) Pensar la educación en tiempos de pandemia. Entre la emergencia, el compromiso y la espera. UNIPE.
- Dussel, I., Ferrante, P. y Pulfer, D. (2020) Pensar la educación en tiempos de pandemia II. Experiencias y problemáticas en Iberoamérica. UNIPE.
- Gutiérrez, A. (2012) Las prácticas sociales. Una introducción a Pierre Bourdieu. EDUVIM.
- Martín Criado, E. (1998) Los decires y los haceres. Papers, 56, 57-71.
- Núñez, P. (2022) Salir a navegar: juventudes y desigualdad educativa en tiempos pandémicos. En: Vommaro, P. (Coord.) Experiencias Juveniles en tiempos de pandemia. GEU (Grupo Editor Universitario).
- Vommaro (2022) Juventudes y desigualdades en tiempos de pandemia: entre las persistencias y las emergencias. En: Vommaro, P. (Coord.) Experiencias Juveniles en tiempos de pandemia. GEU (Grupo Editor Universitario).

“EL DÍA DESPUÉS”. EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIOAFECTIVO DE INFANCIAS Y JUVENTUDES EN ARGENTINA POSTPANDEMIA

Susana Jacobazzo (Universidad Nacional de Lanús)
yaco2013@yahoo.com.ar y Anahí Merino (Universidad Nacional de Lanús) anahimerino@gmail.com

Resumen

Esta ponencia se inscribe en el marco de una investigación más amplia: “Medición y mediatización de la cuestión social contemporánea en Argentina. Niñez: entornos empobrecidos y políticas públicas de afrontamiento”.

Si bien nuestro proyecto de investigación se centra en la pobreza infantil en Argentina, sus características, su medición, su evolución, el tratamiento que recibe el tema en los distintos medios de comunicación gráfica y virtual, y el análisis de los datos nacionales existentes, la irrupción del COVID-19 como pandemia ha trastocado radicalmente el contexto y obviamente todo lo referido a la temática en cuestión.

Nuestra última lectura corresponde al primer semestre del año 2020, en ese momento no podíamos pensar más que en el desarrollo de este evento mundial, sin embargo está llegando “el día después”, y es en ese marco donde repensaremos y analizaremos los nuevos escenarios, y entre ellos precisamente el objetivo de nuestro trabajo: la pobreza infantil.

Considerando que la pandemia ha visibilizado inequidades ya existentes, estas se han agravado considerablemente más allá de la salud propiamente dicha o la pobreza por ingresos, y han aparecido las otras dimensiones de esta pobreza con derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes, como nutrición, expectativa de vida, vacunación, trabajo infantil, saneamiento, agua, etc. que, de acuerdo a estudios realizados por las más importantes organi-

zaciones que trabajan con infancia, llevará más de siete años su recuperación, o sea en llegar a los índices de 2019, que ya se encontraban por debajo de las expectativas.

Nuestro trabajo tomará dos ejes, que consideramos íntimamente relacionados: educación y bienestar socio-afectivo en niños, niñas y adolescentes en la pos pandemia.

Palabras clave: pobreza infantil - escuela - adolescencia - bienestar socio-afectivo

Introducción

Iniciamos este documento de trabajo en el marco de una investigación más amplia: “Medición y mediatización de la cuestión social contemporánea en Argentina. Niñez: entornos empobrecidos y políticas públicas de afrontamiento”.

Si bien nuestro proyecto de investigación se centra en la pobreza infantil en Argentina, sus características, su medición, su evolución, el tratamiento que recibe el tema en los distintos medios de comunicación gráfica y virtual, y el análisis de los datos nacionales existentes, la irrupción del COVID-19 como pandemia ha trastocado radicalmente el contexto y obviamente todo lo referido a la temática en cuestión.

Nuestra última lectura corresponde al primer semestre del año 2020, en ese momento no podíamos pensar más que en el desarrollo de este evento mundial, sin embargo está llegando “el día después”, y es en ese marco donde repensaremos y analizaremos los nuevos escenarios, y entre ellos precisamente el objetivo de nuestro trabajo: la pobreza infantil.

Más allá de la salud propiamente dicha y de la pobreza por ingresos, en este período, las otras dimensiones de la pobreza se han mostrado en toda su crudeza en cuanto de derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes. La pandemia, ha visibilizado inequidades ya existentes agravadas, por la emergencia sanitaria, el aislamiento preventivo y los dispositivos preventivos en términos de nutrición, expectativas de vida, vacunación, trabajo infantil, educación, saneamiento, agua, etc.

De acuerdo a estudios recientes, realizados por las más importantes organizaciones que trabajan con infancia, llevará más de siete años la recuperación en las áreas afectadas y esto solo para volver a los índices de 2019 que ya se encontraban por debajo de las expectativas y necesidades.

El presente trabajo tomará dimensiones que consideramos íntimamente relacionadas e dos ejes: educación y bienestar socio-afectivo en niños, niñas y adolescentes en la pos-pandemia.

En primera instancia contrastaremos los datos acerca de la pobreza infantil de los años previos a la pandemia con los que se obtuvieron del 2020/2021, abordando luego los dos ejes mencionados para finalmente dar cuenta de posibles acciones a tomar para revertir los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 en la niñez y la juventud.

Los datos “duros” y la “dura” realidad

Los niños, niñas y adolescentes conforman un grupo, que aún antes de la pandemia, era considerado como el más afectado por la pobreza y sus múltiples dimensiones. También debemos tener en cuenta que, los efectos negativos de la situación acompañarán las trayectorias de vida de las mayorías. Entre los muchos impactos negativos que tuvo la pandemia de COVID-19 en la población mundial, preocupa sobremanera el aumento de la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes.

Se estima que este grupo ha sido el más afectado por la profundización de las desigualdades generadas por la crisis sanitaria, ya que durante los años 2020/2021 se redujo notablemente el acceso a los servicios de atención primaria, nutrición, vacunación, seguridad social y educación.

En menos de dos años, 100 millones de niños más han caído en la pobreza, un aumento del 10% desde 2019.

Este es el efecto de la pandemia sobre este grupo etario:

- Hasta marzo de 2021, un 13% de los 71 millones de infecciones por COVID-19 en 107 países (el 62% del total mundial de infecciones) corresponde a niños y adolescentes menores de 20 años, según datos desglosados por edad.
- Se estima que, en los países en desarrollo, la pobreza infantil aumentará en torno a un 15%. Además, ya se prevé que otros 140 millones de niños de estos países vivirán en hogares que se encuentran por debajo del umbral de la pobreza.
- Las escuelas de más de 168 millones de niños en edad escolar de todo el mundo llevan casi un año cerradas. Dos terceras partes de los países donde las escuelas han cerrado total o parcialmente se encuentran en América Latina y el Caribe.
- Al menos uno de cada tres niños en edad escolar no tuvo acceso a la educación a distancia mientras las escuelas permanecieron cerradas.
- Al menos uno de cada siete niños y jóvenes vivía en países donde se impusieron políticas de confinamiento en el hogar durante gran parte del año pasado y, como consecuencia, sufrió ansiedad, depresión y aislamiento.¹

Ya antes del COVID-19, este grupo era el más afectado por la pobreza multidimensional y por ingresos en América Latina y el Caribe.

Según la UNESCO, en abril de 2020, aproximadamente 20 millones de niños y niñas en pre-primaria se habían visto afectados por el cierre de escuelas en la región y de estos, uno de cada cuatro vivía en Brasil o México.

¹ <https://www.unicef.org/argentina/> Informe pobreza infantil UNICEF (2020).

Un estudio reciente publicado por el IPE UNESCO recopiló datos que brindan un panorama de la situación de la primera infancia en la región.² En América Latina y el Caribe, se estima que la pobreza infantil es casi el doble que la pobreza adulta (36,4% vs. 19%) además, existe una gran disparidad en términos de pobreza infantil entre los países de la región: Nicaragua, Honduras y Guatemala, por ejemplo, tienen porcentajes superiores al 50%, mientras que países como Chile o Uruguay tienen porcentajes inferiores al 16%.

El porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que viven en casas con más de cinco personas por habitación, en 2017, era de 29,1% en Bolivia, 17,8% en Perú, 8,8% en Argentina (zona urbana), 4,8% en Colombia y 4,5% en Brasil.³

En 2020, en nuestro país, hubo una nueva estimación de la pobreza infantil. La segunda encuesta nacional de impacto de COVID-19 en familias con niños, niñas y adolescentes, arrojó estas estimaciones, “entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020, la cantidad chicas y chicos pobres pasaría de 7 a 8,3 millones”.⁴

Las nuevas proyecciones alertan que, en diciembre de este año, el porcentaje de niños y niñas pobres alcanzaría el 62,9%. UNICEF basa sus cálculos en datos oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y pronósticos del Producto Bruto Interno (PIB), provenientes del Fondo Monetario Internacional (FMI). El 24 de junio el FMI presentó las nuevas proyecciones por países y, en consecuencia, la actualización muestra un incremento de casi 5 puntos respecto a los niveles de pobreza infantil estimados en mayo de 2020 (58,6%) al 62,9% actual.⁵

Sin embargo debemos tener presente que el impacto de la pandemia no es solo económico, frente al ASPO (Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio) la percepción de los encuestados ha sido relacionada con los cambios emocionales de los adolescentes, la actitud de los niños y niñas frente a la no asistencia a la escuela, entre otros dado que, más allá de la pobreza, medida por ingresos, el problema adquiere otras dimensiones:

Un 26,8% de los chicos y las chicas dijo sentirse angustiados (+70% que en la encuesta anterior), casi el 25% está asustado (valores similares entre abril y julio) y hay un 11% deprimido (+78%).

Consultados sobre lo que más les cuesta de la cuarentena, 7 de cada 10 respondió “no ver a los amigos”, el 51% “no salir”, el 38% “no poder ir a la escuela”, el 38% “estar encerrado/a”.

2 Ídem.

3 <https://odsa.oducal.com/>.

4 <http://dash2.knack-research.com:8888/DASHCOVID2/login.php> (05-08-2020).

5 <https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/segunda-encuesta-rapida-pobreza> (08-2020).

Sobre el retorno a la escuela, hay un 43% de chicos y chicas que tiene miedo a contagiarse, un 14% que teme viajar en transporte público y un 27% cuyo temor es “no poder recuperar el ritmo de las clases presenciales”.⁶

Los resultados de esta segunda encuesta acerca de los efectos sobre la primera infancia muestran que “un 48% de los chicos y chicas muestra alteraciones con las comidas, un 46% alteraciones con el sueño y un 16% problemas de comunicación, situaciones que constituyen alertas de los efectos del aislamiento sobre el desarrollo infantil”.⁷

La encuesta también recogió datos sobre la reacción de ese segmento poblacional frente a las salidas recreativas y la atención de la salud:

Hay un 61% de chicos y chicas que disfrutaron de las salidas, luego del período inicial de encierro, un 38% que reaccionó “con atención y asombro”, un 7% que se mostró “atemorizado” y un 3% que no quiso salir. En cuanto los controles de salud y vacunación, el 28% de las familias encuestadas señaló que desde que se implementó la cuarentena “tuvo que dejar de asistir”. Un 40% de los hogares pudo retomar los controles de salud y de vacunación en las regiones del país donde se flexibilizaron las medidas de aislamiento.⁸

Educación

¿Para qué sirve la escuela?

Si hablamos de educación, más allá de los contenidos que los niños, niñas y adolescentes puedan adquirir, pensamos en *la escuela* como espacio de intercambio e interacción.

La escuela, por esencia, es un espacio de socialización; por lo mismo, se debiera configurar como el escenario apropiado para que los estudiantes se sientan incluidos, motivados, acogidos y seguros en ella.⁹

⁶ <https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/segunda-encuesta-rapida-pobreza> (08-2020).

⁷ Ídem.

⁸ Ídem.

⁹ Susan Bastías, docente de Pedagogía en Educación Diferencial U. San Sebastián, sede De la Patagonia Chilena (04-06-2019).

En cuanto a la situación mundial:

- En el punto más álgido de la pandemia, más de 1.600 millones de estudiantes no pudieron asistir a la escuela debido a los confinamientos decretados en los países.
- En el primer año de crisis, las escuelas permanecieron cerradas en todo el mundo durante casi el 80% del tiempo de enseñanza presencial.
- 168 millones de niños en edad escolar de todo el mundo no asistieron a la escuela, ya que estas llevan casi un año cerradas.
- Al menos uno de cada tres niños en edad escolar no tuvo acceso a la educación a distancia mientras las escuelas permanecieron cerradas.
- Según UNICEF, el porcentaje de niños y niñas de 3 a 4 años que asistieron a un programa de educación inicial en América Latina y el Caribe en 2019 fue del 61%. En Uruguay el porcentaje llega al 81%, mientras que en Costa Rica y Honduras este porcentaje es inferior al 20%.¹⁰

Frente a estos datos, amerita plantearse ¿para qué sirve la escuela?

Si bien la función principal de esta institución es la transmisión y adquisición de conocimientos profundos, relevantes y con sentido para todos y todas las estudiantes; es necesario que se cumplan dos requisitos para garantizar el ejercicio de este rol: la presencia física como base para poder desarrollar una interacción plena; y el rol de los y las docentes como acompañantes.

La presencia física no fue posible y el segundo requisito no fue de cumplimiento efectivo.

Siguiendo a Tarabini, los sistemas educativos modernos, además, tienen dos grandes funciones complementarias: la formación de las nuevas generaciones para ejercer una profesión, por un lado y su preparación para desarrollar su vida en sociedad, formando el carácter, constituyendo sujetos y creando identidad.

No menos importante, es la función de la escuela pública, común, obligatoria y gratuita como un instrumento de igualdad social.

La pandemia ha evidenciado y profundizado brechas de desigualdad no solo desde el punto de vista familiar, sino también desde el punto de vista escolar.

En un extremo, grupos que casi “ni han notado” el paso de la escuela presencial a la virtual; en el otro, docentes desbordados, abrumados, superados por un entorno digital que les es totalmente ajeno, e impedidos del acompañamiento emocional de niños, niñas y jóvenes que viven la situación actual desde la soledad, la angustia y el miedo, por lo que viene y lo que vendrá, por la pérdida de futuro y de la predictibilidad.

¹⁰ “Respuestas de política pública y desafíos para garantizar el bienestar de la primera infancia en tiempos de COVID-19: un análisis comparado para América Latina”.

Las sociedades capitalistas, en diferente grado, siempre producen desigualdades a nivel económico, laboral, sanitario, habitacional, que van más allá de la intervención estrictamente escolar, pero esa desigualdad también se expresa en forma de capital emocional. La escuela, como institución social y además de su función específica debe actuar como espacio de protección y garantía de derechos para toda la infancia y la juventud y eso implica garantizar igualdad de condiciones, esta igualdad de condiciones pasa por políticas de redistribución, reconocimiento y cuidado entre y dentro de los centros educativos.

¿Cómo regresar a la escuela después de un año de pandemia?

Más allá de las condiciones edilicias, sanitarias y de forma de las que se ocupan las autoridades pertinentes para proteger el regreso presencial a las aulas, hay algunas otras dimensiones a tener en cuenta, entre otras, la educación sexual.

Si bien los especialistas consideran que los primeros días la escuela serán exclusivamente un espacio de socialización, no dejan de reconocer que trabajando en la virtualidad fue muy difícil encontrar los espacios para poder abordar esta temática y que esta situación debería revertirse al regreso para que los niños, niñas y adolescentes puedan hacer consultas respecto de su sexualidad y de otros temas relacionados.

Adriana Puiggrós sostiene que: “hay que recuperar el valor del proceso de socialización que hay en la escuela y hay que avanzar desde las ventajas y desventajas que nos plantearon las circunstancias vividas”.¹¹

Bienestar socio-afectivo

Salud Mental y Bienestar socio-afectivo

Al hablar de bienestar socio afectivo, estamos hablando de una serie de factores que son necesarios para el desarrollo del ser humano; estos van desde una base sólida de con fianza y afecto dentro del núcleo familiar, hasta un ambiente social saludable donde se pueda decidir, opinar y participar libremente sobre sí mismo y el entorno que lo rodea.

Alcanzar este bienestar es una tarea de prevención para garantizar la salud mental a lo largo de toda la vida.

Durante la adolescencia el bienestar socio-afectivo se torna más delicado y requiere una mayor atención por parte de los adultos que rodean a los adolescentes, ya que en esta etapa apa-

¹¹ <http://anccom.sociales.uba.ar/2021/02/16/como-habitar-la-escuela-despues-de-un-ano-de-pandemia/>

rece la búsqueda de autonomía y al mismo tiempo existen posibilidades de que los jóvenes presenten episodios de depresión debido a los conflictos propios de su edad.

Si bien existen diversos enfoques para alcanzar este bienestar, uno de ellos está referido a la adquisición de habilidades psico-sociales:

- Conocimiento de sí mismo.
- Comunicación efectiva o asertiva.
- Toma de decisiones.
- Pensamiento creativo.
- Manejo de emociones y sentimientos.
- Empatía.
- Relaciones interpersonales.
- Soluciones de problemas y conflictos.
- Pensamiento crítico.
- Manejo del estrés.

Cuando una o varias de estas habilidades no se desarrollan, se propician acciones destructivas para el joven y/o su entorno social; aparecen conductas negativas y el adolescente tiene una escasa capacidad para enfrentar problemas y solucionar conflictos.

Estas habilidades se desarrollan en la familia y en la escuela, donde se trabaja en grupo para la integración, para despejar dudas y para poder enriquecerse con otras experiencias.

El suicidio adolescente

Durante la pandemia al menos uno de cada siete niños y jóvenes vivía en países donde se impusieron políticas de confinamiento en el hogar durante gran parte de los años 2020 y 2021 y, como consecuencia, sufrió ansiedad, depresión y aislamiento.

Los problemas de salud mental afectan a más de un 13% de los adolescentes de 10 a 19 años en todo el mundo. En octubre de 2020, la pandemia había interrumpido o suspendido los servicios de salud mental esenciales en el 93% de los países de todo el mundo.

Uno de los temas escasamente abordados, pero absolutamente indispensable es el suicidio adolescente. La OMS y la OPS afirman que el suicidio es la segunda causa de muerte en la población entre 15 y 29 años.

En Argentina:

- Entre 2008 y 2017, 21.433 adolescentes (de 10 a 19 años) murieron por lesiones de causas externas. De estos, el 21,4% (4582) correspondieron a suicidios. La tasa del año 2017 fue 6,5 cada 100.000 habitantes y la razón de masculinidad 2,04 varones por cada mujer. Analizando la razón de masculinidad por grupo de edad se observó que en el grupo de 15 a 19 años fue 2,4 y en el grupo de 10 a 14 fue 0,9.
- En el análisis efectuado por grupo de edad y sexo, se registraron *mayores tasas en el grupo de 15 a 19 años y, dentro de este, los varones son los que mayor frecuencia presentaron. En el grupo de 10 a 14 años, no se observa un patrón de predominio de varones como en el grupo anterior.*¹²

En la provincia de Buenos Aires y CABA ya se han realizado estudios específicos y los resultados son alarmantes: “Las tasas de suicidio y de intentos de suicido adolescente venían en aumento desde hacía años, pero con la pandemia crecieron aún más”.¹³

En 2019, el Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez registró 10 egresos de pacientes adolescentes por intento de suicidio; en 2021, la cifra llegó a 33.¹⁴

Un informe de Hospital Materno Infantil de Mar del Plata presentado en el último Congreso de la Asociación Argentina de Psiquiatras Infantojuveniles y Profesiones Afines (AAPPI) mostró un claro agravamiento de los casos que llegaron al hospital; mientras que antes de 2020, dentro del espectro suicida, un 27 % de los casos eran intentos de suicidio y un 20% autolesiones, con la pandemia los intentos de suicidio pasaron a ser el 44%.¹⁵

¿Por qué se produjo este aumento de intentos de suicido? A partir de sus más de 15 años de experiencia en salud mental infanto-juvenil, el Dr. Lesta busca responder a este interrogante planteando dos fenómenos que se dieron en simultáneo. “El primero es que muchos adolescentes que ya tenían problemas psiquiátricos se vieron obligados a interrumpir sus tratamientos. Muchas terapias presenciales y hospitales de día se suspendieron por política sanitaria. Los pacientes más graves tuvieron menos oportunidad de ser tratados y asistidos en una forma intensiva presencial. A la vez, estos adolescentes pasaron a convivir las 24 horas en un medio familiar que muchas veces es disfuncional, agresivo, disruptivo. Eso llevó a un empeoramiento de su salud mental, que en algunos casos derivó en suicidio o intento de suicidio”, explica.

El especialista distingue otro proceso paralelo, el que tuvo lugar entre los adolescentes sin un diagnóstico psicopatológico previo a la pandemia. “Vimos casos de chicos que no estaban en tratamiento y, producto del aislamiento social, empezaron a tener problemas psiquiátricos.

¹² Situación Epidemiológica del Suicidio en la República Argentina Años 2008-2017.

¹³ Pedro Lesta, psiquiatra infantojuvenil y subjefe del Servicio de Salud Mental Pediátrica del Hospital Italiano de Buenos Aires, abril de 2022.

¹⁴ Datos del Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez, abril de 2022.

¹⁵ Pedro Kestelman, médico referente del Hospital Garrahan y presidente de la Alianza Iberoamericana de Psiquiatría Infanto-juvenil y Profesiones Afines (Aliampsi). Diario la Nación 04/06/2022.

Por la misma cuarentena, muchas veces estos nuevos problemas no estuvieron bien contenidos ni tratados y terminaron en un intento de suicidio”, señala.¹⁶

Re-imaginar el futuro para los niños, niñas y adolescentes

Debemos pensar cómo actuar y qué acciones más urgentes emprender para hacer frente a la mayor crisis para la infancia de los últimos setenta años, vislumbrando que, están en peligro décadas de progreso para esta franja etaria.

Existe una profunda disparidad en las posibilidades de recuperación de la pandemia en cada país/región del planeta, se está ampliando la brecha entre los países más ricos y los más pobres.

Los países más ricos están iniciando su recuperación, pero los países más desfavorecidos se encuentran actualmente con una excesiva deuda y pérdidas millonarias que amenazan su desarrollo y por ende, su recuperación.

La tasa de pobreza sigue aumentando en los países de bajos ingresos y los países menos adelantados. Antes de la pandemia, cerca de mil millones de niños, niñas y adolescentes del mundo padecían al menos una privación grave (no acceso a la educación a la salud, viviendas precarias y/o inexistentes, deficiente nutrición, falta de acceso al agua y/o al saneamiento).

Actualmente, esa cifra está en progreso, profundizando la disparidad entre ricos y pobres, y afectando mucho más profundamente a los más marginados y vulnerables. Incluso antes de la pandemia, alrededor de 1.000 millones de niños y niñas de todo el mundo sufrían al menos una privación grave, como la falta de acceso a la educación, la salud, la vivienda, la nutrición, el saneamiento o el agua. Estas cifras están en aumento dado que la desigualdad en la recuperación acentúa las crecientes disparidades entre los niños ricos y los pobres, perjudicando especialmente a los más marginados y vulnerables.

Diversas organizaciones nacionales e internacionales, estatales y de lo sociedad civil, plantean líneas de acción para los próximos años. En su informe “Evitemos una década perdida” UNICEF sugiere tomar con urgencia las siguientes medidas:

- Invertir en protección social, capital humano y gasto público para lograr una recuperación resiliente que incluya a todos.
- Poner fin a la pandemia y revertir el alarmante retroceso que se ha producido en la salud y la nutrición de la infancia, aprovechando, entre otras cosas, el papel fundamental que desempeña UNICEF en la distribución de las vacunas contra la COVID-19.

¹⁶ Lesta, Pedro subjefe del Servicio de Salud Mental Pediátrica del Hospital Italiano “Salud mental en jaque”.

- Reconstruir el mundo de manera más sólida garantizando una educación de calidad, protección y buena salud mental para cada niño.
- Aumentar la capacidad de resiliencia con el fin de mejorar las labores de prevención y respuesta a las crisis y proteger a la infancia, por ejemplo, estableciendo nuevos enfoques para acabar con las hambrunas, proteger a los niños del cambio climático y re-imaginar el gasto que se destina a paliar los desastres.¹⁷

Ante este escenario, la recomendación es que los gobiernos coloquen a la niñez en el centro de la agenda de respuesta a la pandemia, con especial atención a los siguientes puntos:

1. Medir los impactos reales de la pandemia en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Mejorando los sistemas de información estadísticos se podrá identificar a este grupo y a sus familias para tomar decisiones informadas de política pública.
2. Reabrir las escuelas como lugares seguros para la educación integral, así también como otras instituciones que garanticen la asistencia alimentaria para los niños, niñas y adolescentes.
3. Fomentar el uso de los servicios de salud para garantizar la vacunación y los controles de crecimiento y desarrollo.
4. Crear más espacios públicos para la recreación. Disfrutar de un parque o de un espacio verde público, no debe ser un privilegio sino un derecho para todos.

Este documento es un avance de nuestra investigación que deberá completarse con datos e información del año en curso, para poder tener real dimensión de los resultados en este período pos pandemia, con el objetivo de fijar nuevos objetivos que colaboren a la elaboración de políticas públicas que puedan dar cuenta, no solo de la recuperación económica, sino también de la restauración de los derechos vulnerados de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Referencias bibliográficas

- Aramburu Cano, Víctor (2021) El lenguaje de la pobreza: comunicación multifacética. (2021); coordinación general de Ana Beatriz Chiquito; editado por Lilian Carolina Pinardi; Gabriela Lull Offenbeck. 1ª Edición Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO
- Berardi Franco (2003) La fábrica de la infelicidad Nuevas formas de trabajo y movimiento global. Franco Berardi, Bifo. Editorial Traficante de sueños. Mapas. Madrid.
- Byung-Chul Han (2021) NO-COSAS. Quiebras del mundo hoy. Editorial Taurus. España

¹⁷ <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/covid19-peor-crisis-para-infancia-75-anos-historia-unicef> (12-2021).

Della Paolera Carola y Echandi Julián (2021) Infancias en pandemia: ¿qué van a recordar las niñas y los niños de hoy cuando sean personas adultas? CIPECC

Dalto Verónica (2021) Análisis de Situación de la Niñez y la Adolescencia en Argentina (SITAN)

Giniger Nuria Inés [et al.] (2021) Políticas Sociales: estrategias para construir un nuevo horizonte de futuro. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; CEIL-CONICET; RIPPSO; Paraná: FAUATS.

Grimson, Alejandro y colaboradores (2020) El futuro después del COVID-19 Argentina: Futura Jefatura de Gabinete. Buenos Aires Argentina.

Tarabini, Aina (2020). ¿Para qué sirve la escuela? Reflexiones sociológicas en tiempos de pandemia global. Revista de Sociología de la Educación-RASE, 13 (2) Especial, COVID-19, 145-155. <https://doi.org/10.7203/RASE.13.2.17135>.

<https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/segunda-encuesta-rapida-pobreza>

<https://www.unicef.org/argentina/> Informe pobreza infantil UNICEF (2020)

<https://www.unicef.org/reports/unicef-75-preventing-a-lost-decade> Previniendo una década perdida (2021) UNICEF

<http://www.riosdetinta.com/documentos/temas/file111.pdf>

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/cuidarnos>

www.lanueva.com/nota/2022-4-6-9-16-0-aumentan-los-intentos-de-suicidio-las-autolesiones-y-las-internaciones-de-adolescentes

DEMANDAS Y LUCHAS POR EL RECONOCIMIENTO DE JÓVENES EN CONTEXTOS DE DESIGUALDAD SOCIOEDUCATIVA EN LAS PERIFERIAS DEL CONURBANO

Carlos Minchala (LICH-UNSAM) clminchala@gmail.com
y Eduardo Langer (CONICET-UNSAM-UNPA)
langereduardo@gmail.com

Resumen

El objetivo de este trabajo es describir las tensiones que se producen entre los discursos sobre la ampliación de derechos, la intensificación de las desigualdades y las demandas que los/las jóvenes despliegan para enfrentar las privaciones de subsistencia. La hipótesis que se propone desarrollar es que al mismo tiempo que se agudizan las situaciones de precaridad urbana, los individuos insisten por ser reconocidos y ejercer sus derechos, específicamente en relación con sus escolaridades. Para ello, aquí se trabajará con una metodología de base múltiple que articula el resultado de aplicación de encuestas y entrevistas a profundidad a estudiantes del nivel secundario del partido de San Martín¹ durante el 2021. Algunos de los resultados muestran que las poblaciones que viven en condiciones de precaridad son continuas y cotidianamente excluidas de los derechos más básicos de la vida, pero a la vez conllevan búsquedas, insistencias y estrategias de los individuos por ser reconocidos.

Palabras clave: desigualdades - precaridad - derechos

¹ Los resultados que se presentan en este texto se inscriben en dos proyectos de investigación: Proyecto PICT “Dinámicas de escolarización y precariedad en la periferia metropolitana: un estudio con instituciones de educación secundaria en el área del Reconquista (Región Metropolitana de Buenos Aires)” enmarcada en el Laboratorio de Investigación de Ciencias Humanas (LICH) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), Argentina; y la tesis doctoral titulada “Ciudadanía, espacio urbano y desigualdades socioeducativas. Prácticas de estudiantes de educación secundaria en contextos de precaridad del Partido de San Martín” en el marco del programa de Doctorado en Ciencias Sociales de FLACSO, sede Argentina, 2019-2023.

Introducción

El objetivo de este trabajo es reflexionar acerca de las tensiones que se producen entre los discursos sobre la ampliación de derechos, la intensificación de las desigualdades sociales y las demandas que los/las jóvenes despliegan para enfrentar las privaciones de subsistencia. Atender a la situación actual de los derechos en una sociedad atravesada por profundas brechas de desigualdad social y extremas condiciones de precaridad (Butler, 2010) en las que habitan vastas poblaciones, implica preguntarnos por qué demandas de los y las jóvenes persisten y cuáles aparecen como novedosas en la sociedad contemporánea, cómo insisten y qué estrategias despliegan los individuos para afirmarse y ser reconocidos como sujetos de derechos en contextos de pobreza urbana, particularmente en relación a sus escolaridades. Esas son algunas de las interrogantes que permitirán aproximarnos al tema de estudio propuesto, en términos de prácticas situadas y contextualizadas, agenciamientos y luchas de las poblaciones que viven en contextos de desigualdad social y pobreza urbana.

La hipótesis que se propone desarrollar es que al mismo tiempo que se agudizan las situaciones de precaridad urbana, los y las jóvenes insisten por ser reconocidos y ejercer sus derechos, específicamente en relación con sus escolaridades. Ellos y ellas despliegan estrategias (De Certeau, 2000; Foucault, 2001) para expresar su opinión y problematizar las situaciones de exclusión, injusticia y desigualdad social que afectan cotidianamente a sus vidas, a los barrios e instituciones. Los y las estudiantes producen estrategias en y desde la escuela, lo cual permite pensar a esa institución, pero también a la calle y al barrio como “lugares de poder” (De Certeau, 2000) y “espacio de ciudadanía” (Tamayo, 2006) en donde los actores insisten por afirmarse y ser reconocidos como sujetos de derechos.

Para ello, aquí proponemos una metodología de base múltiple que articula el resultado de aplicación de encuestas y entrevistas a profundidad a estudiantes del nivel secundario del Partido de San Martín durante el 2021. En relación con el trabajo de aplicación de encuestas², se diseñó un instrumento que tuvo como objetivo obtener información acerca de la realidad sociodemográfica, educativa y cultural de la población, así como la opinión que los y las estudiantes tienen respecto a la escuela, la escolaridad y las prácticas pedagógicas producidas durante la pandemia. Participaron estudiantes de primero a sexto año de 22 escuelas de gestión estatal del Partido de San Martín. La muestra total fue de 2814 personas que incluye estudiantes, docentes y madres/padres del nivel secundario. En esta ponencia trabajamos con resultados que corresponden a estudiantes.

A la vez, también se realizó un trabajo cualitativo de entrevistas en profundidad a estudiantes de dos escuelas del nivel secundario del Partido de San Martín. Se trabajó con estudiantes de 1ro, 3ro y 6to año, ese criterio de selección (Goetz & Lecompt, 1988) se realizó con el propósito de identificar las necesidades y demandas en relación de sus derechos como ciudadanos/as y las condiciones de vida en sus barrios; así como los modos en que gestionan y vivencian la

² La aplicación de las encuestas a estudiantes, docentes y padres/madres del nivel secundario se realizó en el marco de ejecución del Proyecto PICT 2017-2378, al cual ya nos referimos antes.

continuidad y/o discontinuidad del derecho a la educación y los sentidos que le otorgan a la escolaridad en diferentes etapas. La propuesta metodológica pretende captar la multiplicidad, necesariamente selectivo y parcial, de las afecciones que se solapan en el espacio urbano (S. Grinberg, 2020).

La ponencia se organiza en tres partes. En la primera parte se presentan algunas notas conceptuales acerca de la relación entre derechos y desigualdades sociales. Luego, en el segundo apartado, se describen los resultados de investigación que se refieren a las demandas y estrategias de estudiantes en relación con sus derechos. En la tercera parte se condensan algunas conclusiones preliminares.

Diálogo conceptual entre derechos y desigualdades sociales

Después de más de 30 años de la Convención Internacional de los Derechos del Niño[a] (1989), las investigaciones que en la actualidad indagan la compleja trama entre derechos, niñez/juventudes y desigualdades (Alvarado et al., 2021; Durán-Strauch, 2017; J. Grinberg & Isacovich, 2020; Llobet, 2020; Llobet & Medan, 2015; Vázquez, 2015; Vommaro, 2019) dan cuenta de las tensiones que se producen entre los discursos de garantía de derechos que plantean las políticas públicas y su puesta en acto (Durán-Strauch, 2017; Gándara, 2019; J. Grinberg & Isacovich, 2020). Los trabajos que se focalizan en las juventudes latinoamericanas (Alvarado et al., 2021; Vommaro, 2019) explican que en la última década se ha producido una ampliación de derechos y reconocimiento de las diversidades de las juventudes, pero que las desigualdades sociales persisten e incluso algunas de ellas se han incrementado (Vommaro, 2019) y diversificado (Dubet, 2020) debido a los efectos y rezagos de las políticas neoliberales con las cuales convergieron la recepción de los postulados de la Convención (J. Grinberg & Isacovich, 2020).

Vommaro (2019) explica que los índices de desempleo, pobreza, precariedad de la salud y vivienda de los y las jóvenes son mayores en relación con la población en general. Es decir, “las desigualdades son mucho más profundas entre los [y las] jóvenes que en otros grupos sociales” (p. 1201). Ellas se agudizan aún más entre la población joven de mujeres, indígenas, migrantes, diversidades sexo-genéricas, habitantes de barrios populares de las urbes metropolitanas (Alvarado et al., 2021; OEA, 2021; Vommaro, 2019). Para dar cuenta de esa complejidad proponemos abordar la cuestión de las desigualdades en términos multidimensionales (Dubet, 2020) y relacionales (Tilly, 2000) debido al “estadillo de las clasificaciones y los estatus” (Dubet, 2020, p. 28).

En ese marco de discusiones, atendiendo a la multiplicidad de desigualdades que se intersecan en la población joven, algunos trabajos se focalizan en los procesos de violencia social e institucional que afecta de forma diferenciada a la población infantil y juvenil (Alvarado et al., 2021; Llobet & Medan, 2015). Otros autores discuten la relación entre políticas públicas y juventudes (Isacovich, 2013, 2015; Llobet, 2020; Van Raap, 2017; Vázquez, 2015). Específicamente indagan en las políticas de inserción laboral de jóvenes (Isacovich, 2015; Jacinto, 2010),

allí discuten la relación entre escolarización e inserción laboral (Guzmán et al., 2020; Jacinto, 2016), a la vez las dificultades que ello supone debido a los condicionamientos estructurales (Isacovich, 2015), así como también hacen una lectura feminista de las normativas de protección de la infancia (Llobet, 2020), con lo cual dan cuenta de las disputas por el control de los cuerpos y de la sexualidad de las mujeres en la sociedad contemporánea.

En ese escenario en el cual se tensiona la norma acerca de la garantía de derechos con las situaciones de desigualdad y pobreza que atraviesan a las poblaciones de las ciudades de Latinoamérica, los y las jóvenes despliegan acciones/movilizaciónes como formas de resistencia a la exclusión y desigualdad. Allí convergen las voces de estudiantes, mujeres y grupos LGBTQI+ que luchan por el reconocimiento y por sus derechos (Alvarado et al., 2021). Las demandas y exigencias son variadas, aparecen en formulaciones “clásicas” o innovadoras, tales como educación pública, empleo, salud, así como también demandan transporte, nuevas tecnologías, disputas por el espacio urbano y reconocimiento de las diversidades y sexualidades (Núñez, 2011; Vommaro, 2019).

Más allá de la mirada dicotómica entre idealización de la norma/ley/Convención y su puesta en acto (J. Grinberg & Isacovich, 2020), entre universalización de los derechos y prácticas situadas (Magistris, 2020), entre Estado y ciudadanos/as (Marshall & Bottomore, 1998), aquí proponemos aproximarnos a los derechos y su relación con las desigualdades en términos de relaciones de poder (Foucault, 2001), en el cual interactúan varios actores en distintos planos que van desde la enunciación de principios normativos de alcance global hasta la toma de decisiones en la vida cotidiana. A diferencia de los marcos analíticos que proponen pensar al Estado como un ente supremo de poder que otorga derechos a la comunidad política de ciudadanos/as (Marshall & Bottomore, 1998), en este trabajo preferimos indagar las formas en que el poder es ejercido en la sociedad a través de diversas relaciones sociales e institucionales (Mussetta, 2009) y prácticas de gobierno y autogobierno de regulación de la conducta (Castro Gómez, 2010; Cortés, 2013; Cruikshank, 2007; De Marinis, 1999; S. Grinberg, 2006; Langer, 2013) (Castro Gómez, 2010; Cortés, 2013; Cruikshank, 2007; De Marinis, 1999; S. Grinberg, 2006; Langer, 2013) de las juventudes.

En sintonía con lo anterior, en el proceso de configuración de derechos el gobierno no se refiere únicamente al ejercido por el Estado, sino que “abarca esferas más primordiales y anteriores a este como el gobierno de uno mismo, el gobierno de la familia, el gobierno de la economía o el gobierno de la moral” (Mussetta, 2009, p. 46). Esta propuesta analítica permite pensar los derechos de los y las jóvenes como tácticas de poder que producen subjetividades (sujetos de derechos) autogobernables (Argüello, 2015). Las prácticas de autogobierno “equivalen a lo que se denomina tecnologías del yo (*technologies of the self*), en cuya base se encuentra la idea del cuidado de sí, es decir, aquellas maneras en las que los seres humanos llegan a entender y actuar sobre sí, dentro de ciertos regímenes de autoridad y saber, y a través de ciertas técnicas dirigidas a la auto-superación” (Argüello, 2015, p. 85).

En el marco de esa perspectiva analítica, se explica que, en la sociedad contemporánea, atravesada por los discursos y las lógicas neoliberales, los individuos son quienes deben asumir un papel activo para asegurar el cumplimiento de sus derechos (Collet & Grinberg, 2021; Langer et al., 2019) a través de técnicas y estrategias (De Certeau, 2000; Foucault, 2001) de autoorganización “para conquistar aquello que se precisa y no se posee” (Bussi, 2022, p. 272). En los contextos de precariedad urbana, como es el caso del Partido de San Martín, los discursos acerca del emprendedurismo operan responsabilizando a la población por sus situaciones (Collet & Grinberg, 2021). En esa perspectiva, el anhelo de autosuperación y empoderamiento se produce y expresa como una relación de poder que actúa a través de la subjetividad y no en contra de ella, dado que “la voluntad de empoderar, o el deseo de ayudar a [las personas que viven en condiciones de pobreza], tiene que equilibrarse con el imperativo de que ellas deben ayudarse a sí mismas” (Cruikshank, 2007, p.74).

Las acciones, técnicas y estrategias (Foucault, 2001; De Certeau, 2000) de gobierno y autogobierno que despliegan los individuos, siguiendo a Rose (1996), tienen su propia lógica de integración y exclusión dado que las poblaciones que viven en condiciones de precariedad son “excluidas” de los beneficios de una vida de elección y autorrealización, lo cual intensifica las situaciones de desigualdades económicas, sociales, culturales y políticas a las que se están expuestas vastas poblaciones, en este caso particular las juventudes. En ese marco de discusiones, consideramos que atender las demandas y estrategias de estudiantes en contextos de precariedad urbana permiten dar cuenta de las formas en que los y las jóvenes vivencian hoy sus derechos, específicamente en relación con su escolaridad y las condiciones de vida en sus barrios, de lo cual nos ocuparemos en el apartado que sigue.

Demandas y estrategias de estudiantes en relación a sus derechos

En el Partido de San Martín, al igual que en muchas otras ciudades del sur global, se observan algunos de los efectos de los acelerados procesos de gentrificación y urbanización (Janoschka & Sequera, 2014; Prévôt Schapira, 2000), tales como la configuración de asentamientos y barrios informales (Carman et al., 2013; Segura, 2020), profundización de las condiciones de precariedad (Butler, 2010) y degradación ambiental (Curuchet et al., 2012) a las que está expuesta la población, así como también la intensificación de las desigualdades sociales y educativas.

Una de las características de la estructura poblacional del Partido de San Martín es que el 60% de habitantes corresponde al grupo de población joven —rango etario de 0 a 39 años— (Centro de Estudios Económicos Urbanos, 2019). De ese universo, 50.015 jóvenes, entre 15 y 19 años, se encuentran en edad escolar del nivel secundario, de los cuales se calcula que el 22% de esa población (11.223 personas) no se encuentra con posibilidades de asistir a una institución educativa del nivel secundario dentro del Partido de San Martín (Centro de Estudios Económicos Urbanos, 2019). En ese contexto, los y las jóvenes tensionan los discursos acerca de la expansión de derechos con sus demandas y exigencias, pero también a través de las estrategias que habilitan “para conquistar aquello que se precisa y no se posee” (Bussi, 2022, p. 272).

Los y las estudiantes enuncian y denuncian las condiciones de precariedad (Butler, 2010) y degradación ambiental (Curutchet et al., 2012) a las que están expuestas sus vidas en los barrios e instituciones. En la Tabla 1, focalizándonos en los servicios con mayores asimetrías en su distribución, se observa que en las zonas con NBI alto el 16,53% de personas usa gas por garrafa, mientras que en las áreas con NBI bajo desciende a 11,85% de personas. En los lugares con mayores situaciones de precariedad (NBI Alto), el 7,95% de estudiantes dispone de red cloacal, a la vez en las zonas con NBI bajo ese indicador aumenta al 11,00% de habitantes. En relación con el acceso y uso de Internet, en las zonas con NBI alto el 14,21% de jóvenes disponen de ese servicio, mientras que en las áreas con NBI bajo ese indicador incrementa a 16,35% de personas. Las diferencias entre esos polos (Alto/bajo) dan cuenta de la persistencia e intensificación de las formas desiguales de acceder a servicios básicos, lo cual tiene efectos en diferentes ámbitos de la vida cotidiana tales como la salud y educación.

En esa misma tabla 1 se observa que los servicios de luz eléctrica, recolección de basura, agua corriente y TV por cable se distribuye por todo el territorio de San Martín, con variaciones mínimas entre las zonas con NBI alto y NBI bajo. Ello expresa una relativa distribución equitativa de esos servicios públicos en el espacio urbano.

Tabla 1. Servicios que dispone en el hogar según NBI. En % (n=10178 respuestas de estudiantes).

Servicios	NBI Escuelas			
	Alto	Medio alto	Medio bajo	Bajo
Luz eléctrica	18,41	17,58	17,22	17,25
Gas por garrafa	16,53	11,48	11,87	11,85
Recolección de basura	11,08	11,90	12,70	11,93
Agua corriente	16,35	16,68	16,52	16,38
Red cloacal	7,95	11,12	11,66	11,00
TV por cable	15,46	14,62	14,39	15,25
Internet	14,21	16,62	15,64	16,35
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: elaboración propia en base a encuestas aplicadas a estudiantes, docentes, padres/madres y representantes del nivel secundario del Partido de San Martín durante del 2021.

Las brechas entre los polos (Alto/bajo), así como las variaciones mínimas en la distribución de los servicios públicos expresan que en esas áreas de la urbe metropolitana, los espacios son heterogéneos y variados debido a que las viviendas, las infraestructuras y servicios urbanos se encuentran distribuidos de manera diferenciada por la ciudad (Carman et al., 2013, p. 11), a la vez ello ha traído consigo efectos en las formas en que los individuos ejercen y vivencian sus derechos, tal como lo expresa la directora de una escuela del nivel secundario:

Si vos tenés que salir de tu casa con ojotas porque está todo embarrado porque garuó, porque tenés un problema de salud, qué sé yo, de tu mamá. Y tenés que llevarla en una silla o cargada por los vecinos hasta donde pase el colectivo porque la ambulancia no llegó. O pasó que se perdió el autobomba, se perdió porque no encontró dónde estaba el incendio. Y, tu policía es el pibe que vende merca, que está en la punta de la esquina y que te dice si podés salir o no. Entonces vos decís, ¿dónde está la salud?, ¿dónde está la seguridad?, ¿dónde está el Estado que me protege?, ¿dónde está ese Estado al que le pago los impuestos? [...] todo lo que ganas se fue en impuestos porque él IVA lo paga el más pobre [...]. Todo tiene impuestos. Entonces estamos pagando todo eso y no reciben nada, no reciben iluminación en la noche (Directora EES 24, 21 de abril 2022).

¿Dónde está la salud?, ¿dónde está la seguridad?, ¿dónde está el Estado que me protege?, no hay iluminación en la noche, son algunos de los reclamos y exigencias de la población de los barrios populares en donde viven los y las jóvenes que asisten a las escuelas a las cuales nos abocamos en este trabajo. Allí, en esos espacios de la urbe, en donde “la ambulancia no llega”, los y las ciudadanos/as salen a buscar salud con sus propios medios, con la ayuda de los/las vecinos/as se autoorganizan para ejercer un derecho básico que se precisa, pero no se poseen (Bussi, 2022).

La pregunta a acerca de ¿dónde está el Estado? no supone de ningún modo la ausencia de esa institución como comúnmente se suele creer, sino que nos advierte a pensar en las formas en que el Estado se hace presente distribuyendo planes, subsidios, dejando actuar y llamando a los y las ciudadanos/as a participar y responsabilizarse de sus condiciones de existencia (Grinberg, 2006; Cruikshank, 2007; Collet y Grinberg, 2021), particularmente en los barrios en contextos de precaridad urbana y desigualdad social.

Ahora en el asentamiento sí hay agua corriente. No hay gas, anda a comprar una garrafa social, encontrás una, todas las demás no son sociales. Después seguridad, ¿cuándo pasa el patrullero? cuando chorearon a uno, sino no pasa. El colectivo, el 670, pasa cuando se le antoja, por donde se le antoja y a veces ni siquiera te para [...]. Entonces transporte no hay, las calles están destrozadas, el basurero pasa por algunos lugares, ni si quiera pasa por todos los lugares. El barrendero no está, esto es Costa Esperanza. Si vos de acá te movés a Suárez el barrendero pasa, tenés luz, tenés agua corriente, el basurero también pasa, y tenés las calles asfaltadas. Andá al Centro de Suárez, y te fuiste para el lado de Carcova estás en el mismo problema que acá, con los mismos problemas de seguridad y todo (Directora EES 24, 21 de abril 2022).

El gas, la seguridad, el transporte, la infraestructura de las calles, el servicio de recolección de basura son demandas y necesidades que persisten y se intensifican con el tiempo en los asentamientos y barrios de las urbes metropolitanas del sur global, como es el caso del Partido de San Martín, atravesado por un patrón de urbanización predominantemente excluyente (Segura, 2017). En esos lugares se observan espacios urbanos difusos, policéntricos y fragmen-

tados “que tiene impactos significativos en términos de desigualdades sociales y espaciales” (Segura, 2017, p. 28), tal como menciona la directora de la escuela en la cita anterior: describe las necesidades del barrio en la que está ubicada la escuela, luego menciona que en el trayecto desde allí hacia otra localidad disponen de servicios básicos como agua, luz, basurero, calles asfaltadas, pero al llegar al centro de esa otra localidad y dirigirse hacia la periferia, las necesidades son las mismas que las del barrio en las que está ubicada su escuela. En sintonía con ello, estudiantes de escuelas ubicadas en distintas localidades resaltan las situaciones de precariedad que afectan a sus barrios:

Me gustaría que asfalten todas las calles porque hay calles sin asfaltar. Eh, después la iluminación, todos esos cables están tirados. Y no sé si es que se pueda hacer, viste, que es un zanjón, este, que lo pongan, que lo tapen, que tapen todo, creo que hay algo como para que puedan tapar y que se haga piso y quede abajo, bueno me gustaría eso, que lo tapen, creo que ahí cambiaría más, mucho (Estudiante mujer, 18 años, 6to EES 24, 11 noviembre 2021).

Si es que se pudiera el tema de la basura, de que tiran un montón de basura. Las calles siempre están llenas de basura, es un asco. Y que arreglaran las veredas, las veredas están todas rotas, es un lío tremendo, nada más. Eso, el tema de la basura y el arreglo de las veredas (Estudiante varón, 17 años, 6to EES 8, 19 noviembre 2021).

En esos espacios del Partido de San Martín, las demandas y deseos de los y las jóvenes se refieren a que mejoren las condiciones materiales de la infraestructura de las calles, la iluminación, que arreglen las veredas, así como también denuncian los problemas ambientales, tales como “tapar el zanjón” en donde se albergan las aguas residuales y la urgencia de la recolección de la basura. Allí, en donde pobreza urbana y degradación ambiental (Curuchet et al., 2012) se entrecruzan afectando a sujetos e instituciones, la población debe asumir un papel activo para asegurar el cumplimiento de sus derechos, mediante a una serie de estrategias, quedando las comunidades libradas a la gestión de sí (S. Grinberg, 2006; Rose, 1996), tal como un estudiante lo describe en un diálogo en una escuela:

Los tachos de basura lo hacen la misma gente, lo hacen con ladrillo, con canastos. El municipio no se encarga de poner una ley fija o a enseñarnos correctamente a la gente del barrio a tirar la basura. De última si tienen un mueble o algo, hacen una fogata y empiezan a quemar, la gente del barrio saben que están quemando, van y tiran su basura allí donde están quemando, y por eso pienso que la basura también es un problema.

Mis vecinos de abajo encargaron, no sé cómo son, pero son contenedores grandes. Ellos en su patio tenían mucha basura, entonces empezaron a tirar todo allí y dejan los contenedores. Son dos contenedores, están afuera de mi casa, entonces la gente va y agarra la basura que piensa que la puede usar o tira más basura dentro de los contenedores de afuera porque en sus casas no hay contenedores o no pasa por sus casas, cómo se llama, el camión de la basura (Estudiante varón, 14 años, 3ro EES 24, 11 noviembre 2021).

Frente a la situación y/o problema de la basura, los vecinos hacen sus propios tachos y autogestionan contenedores debido a que el municipio no se encarga o el camión recolector no pasa por sus casas. En ese escenario, el gobierno de la población y la política pública implica prácticas de autogobierno y responsabilidad individual como eje de acción (S. Grinberg et al., 2013). Es decir, se produce una traslación de las responsabilidades hacia los sujetos y las comunidades (S. Grinberg, et al., 2013), lo cual se expresa en la autogestión y en el llamado a hacerse cargo de sus problemas, incluso de sus propios riesgos (O'Malley, 2006), en el caso al cual nos referimos ello se observa en las formas en que los/as vecinos/as buscan soluciones para resolver el problema de la basura.

Allí, en esos lugares en donde los individuos denuncian las precarias condiciones socioambientales, políticas y económicas que persisten y se intensifican con el tiempo, ellos y ellas también insisten y buscan ser reconocidos. La búsqueda del reconocimiento se expresa como una forma de afirmarse como sujetos de derechos, pero también como resistencia y lucha contra la exclusión. Esa búsqueda de reconocimiento se produce en y desde la escuela, tal como señala un estudiante:

—¿Para qué sirve la escuela?

Vendría a ser el tema de amigos, sacando el tema de estudios. Allí podes llegar a conocer gente. Yo lo veo así. Vos estás buscando algo y los demás también están buscando algo ¿entendés? Y ese algo lo van ir buscando con el tiempo y lo van ir encontrando igual que yo, que es lo que yo quiero.

—¿Qué es ese algo que están buscando?

Algo que aspiramos, a lo que vos quieres llegar a ser algo en la vida y yo tal vez me gustaría llegar a ser alguien reconocido, no sé.

—¿Qué es ser alguien reconocido?

Que la gente te agarre y te mire “mirá, que chavón que es este”, yo lo veo así. Que me reconozca la gente y que diga “mirá lo que está haciendo este chavón, se mató toda la vida para ser algo así”, yo lo veo así (Estudiante varón 13 años, 1ro EES 8, 26 de noviembre, 2021).

En esos espacios de la urbe, los y las jóvenes le otorgan un lugar importante a la escuela debido a que allí hacen amigos/as, estudian, conocen gente, pero también colectivamente buscan y encuentran aquello que aspiran llegar a ser en la vida. La escuela brinda la posibilidad de encontrarse con el otro/a, “de volver a la vida pensable, soportable y compartible” (Collet y Grinberg, 2021, p. 25). En la intersección escuela/barrio/sujetos (S. Grinberg, 2020), las situaciones de precariedad y degradación ambiental son tensionadas con los deseos y aspiraciones que producen los individuos en y desde la escuela. “Llegar a ser algo en la vida”, “llegar a ser

alguien reconocido”, son enunciados que expresan el sentido que tiene la educación en sus vidas como oportunidad para pensar el futuro en términos de realización personal, y a la vez como estrategia para afirmarse como sujetos de derechos.

En la Tabla 2, se observan las expectativas que tienen los y las estudiantes al terminar la secundaria según NBI y género. De manera general, ellos y ellas al terminar la secundaria se imagina trabajando o estudiando, lo cual varía según el género y el nivel de NBI. En las áreas con NBI bajo el 28,26% de varones se imagina trabajando después de terminar la secundaria y en las zonas con NBI alto disminuye a 22,53% personas. En relación con las mujeres, en los lugares con NBI bajo, el 18,73% de ellas se imagina trabajando luego de finalizar la secundaria y en las áreas con NBI alto aumenta a 19,75% estudiantes. Las aspiraciones para vincularse al mercado laboral siempre son mayores en el caso de los varones que en las mujeres, particularmente en las áreas con bajos niveles de NBI.

En las áreas con NBI bajo el 19,86% de varones tiene la expectativa de continuar con estudios después de la secundaria y en los lugares con NBI alto desciende a 16,05% de estudiantes. Con relación a las mujeres, en las escuelas ubicadas en zonas con NBI bajo el 19,64% de ellas se imagina estudiando luego de terminar la secundaria y en las áreas con mayores niveles de precariedad disminuye de 17,90% de personas. Las expectativas para continuar estudiando luego de terminar la secundaria casi siempre son mayores en el caso de las mujeres que en los varones.

Tabla 2. Expectativas de estudiantes al terminar la secundaria según NBI. En %.

		NBI (n=2596 respuestas de estudiantes)			
	Género	Bajo	Medio bajo	Medio alto	Alto
Trabajando	Varón	28,26	27,19	24,69	22,53
	Mujer	18,73	21,38	22,49	19,75
	Otro	0,68	0,51	0,98	0,31
	Prefiero no decir	0,68	1,12	0,00	1,85
Estudiando	Varón	19,86	18,02	17,36	16,05
	Mujer	19,64	21,49	23,23	17,90
	Otro	0,45	0,81	1,22	0,62
	Prefiero no decir	0,79	1,32	0,49	0,62
Haciendo nada	Varón	1,59	0,71	0,73	9,57
	Mujer	0,57	0,31	0,49	4,94
	Otro	0,00	0,10	0,00	0,31
	Prefiero no decir	0,11	0,00	0,00	0,31
No me lo puedo imaginar	Varón	4,43	4,07	3,91	2,78
	Mujer	3,63	2,75	3,67	2,47
	Otro	0,11	0,10	0,24	0,00
	Prefiero no decir	0,45	0,10	0,49	0,00
	Total	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: elaboración propia en base a encuestas aplicadas a estudiantes, docentes, padres/madres y representantes del nivel secundario del Partido de San Martín durante del 2021.

Esas variaciones nos plantean el desafío de pensar en los efectos que ello tiene en los modos de producirse las desigualdades socioeducativas en términos estructurales según el nivel de NBI y el género, pero también expresan los deseos y aspiraciones que producen los y las jóvenes en y desde la escuela. Ellos y ellas después de terminar la secundaria tienen la expectativa de ejercer su derecho a continuar estudiando o vincularse al mercado laboral, lo cual, como mencionamos antes, permite a los individuos vivenciar la escolaridad en términos de realización personal, y a la vez como estrategia para afirmarse como sujetos de derechos.

Las expectativas y deseos de los y las jóvenes pueden enmarcarse en los discursos y técnicas de empoderamiento (*empowerment*) que impulsadas como estrategias de lucha contra la pobreza configuran “tecnologías de ciudadanía” (Cruikshank, 2007, p. 84) destinadas a empoderar a las poblaciones que viven en condiciones de precaridad y desigualdad social. “Se mató toda la vida para llegar a ser algo así”, es un enunciado que da cuenta de que, en la sociedad contemporánea, atravesada por las lógicas y discursos neoliberales, “nos tienen viviendo nuestras vidas individuales y sociales en términos de emprendedorismo [...]. Vivimos tiempos en que el único límite que podemos aceptar refiere a aquello que podamos/queramos ser, en suma, en tiempos del *tú puedes*” (Collet y Grinberg, 2021, pp. 15-19).

En los contextos de desigualdad social y educativa, como es el caso del territorio del Partido de San Martín, es importante advertir que el otro lado de esa responsabilización que recae sobre uno/a mismo/a, está la pregunta por quiénes son los incluidos y los excluidos de los beneficios de una vida de elección y autorrealización (Collet y Grinberg, 2021; Rose, 1996), quiénes llegan a alcanzar realmente la “promesa de la felicidad” (Ahmed, 2019) dentro de un campo de decisiones y acciones supuestamente libres (Rose, 1996), pero que se encuentran cotidianamente limitadas debido a las condiciones de precaridad (Butler, 2010) a las que está expuesto el ser humano para cubrir sus necesidades básicas de subsistencia. En ese escenario, de múltiples desigualdades y exclusiones, los y las estudiantes tensionan los discursos acerca de la ampliación de derechos y el reconocimiento con las situaciones de precaridad que atraviesan a los individuos.

Los indigentes que no son reconocidos, nadie los ayuda, nadie les da una mano, por eso tienen que vivir así.

—¿Qué significa esto de ser reconocido?

Ser reconocido es ser aceptado, para empezar. Una persona que no lo reconoce a otra es porque no le acepta [...] Si un indigente no es ayudado, no es reconocido porque no lo reconocen, a eso es lo que voy. No hay reconocimiento en la sociedad porque no hay compromiso. No hay eso de decir ayudémoslo para que salga adelante. Es como que, bueno, ya está allí dice la gente, ¿entendes? La sociedad en sí, no todos obviamente, no todos compartimos esos ideales, pero las personas que manejan la sociedad, por así decirlo, no miran por esas personas, ni velan por esas personas, por eso no las reconocen, porque no las importan, no las aceptan, por eso (Estudiante varón 18 años, 6to EES 8, 12 de noviembre 2021).

El enunciado “los indigentes no son reconocidos, nadie les ayuda, por eso tienen que vivir así”, advierte que la lucha por el reconocimiento implica preguntarnos acerca de cómo vive el otro/a y cómo vivimos con los otros/as, quiénes son y cómo son pensados (Collet y Grinberg, 2021). Esas interrogantes permiten ubicar la discusión acerca del reconocimiento en un marco de relaciones de poder y condiciones de desigualdad. “Las personas que manejan la sociedad [...] no las reconocen, no las importa, no las aceptan”, en esas afirmaciones se expresan la disputa de relaciones de poder entre fuerzas dominantes de quienes manejan la sociedad y quienes no son reconocidos y aceptados en ella. Los efectos del no reconocimiento y aceptación pueden recaer sobre las personas en condición de indigencia, como lo menciona el estudiante, pero también sobre las personas en situación de desempleo, particularmente la población joven que es excluida del mercado laboral, los y las migrantes, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes y grupos LGBTQI+ y diversidades sexo-genéricas que buscan afirmarse y ejercer sus derechos.

Así, las luchas y disputas por el reconocimiento que se producen en la sociedad contemporánea, atravesadas por los discursos y las lógicas del emprendedorismo (Collet y Grinberg, 2021; Cruikshank, 2007; Rose, 1996), muestran una lógica de inclusión y exclusión de cierta parte de la población, lo cual tiene efectos diferenciados en las formas del ejercicio de la ciudadanía y de los derechos sociales. Allí, en medio de los llamados a la autorrealización personal y al empoderamiento (*empowerment*) —que lejos de proponer pensarnos en *común*, responden a lógicas individualistas neoliberales— los y las jóvenes llaman a velar, ayudar y comprometerse por y con el otro/a.

Conclusiones

Este trabajo tuvo como objetivo describir las tensiones que se producen entre los discursos sobre la ampliación de derechos, la intensificación de las desigualdades y las demandas que los/las jóvenes despliegan para enfrentar las privaciones de subsistencia. Indagar la situación actual de los derechos en una sociedad atravesada por profundas brechas de desigualdad social y extremas condiciones de precariedad (Butler, 2010) en las que habitan vastas poblaciones, nos permitió aproximarnos a las formas en que los y las jóvenes vivencian hoy sus derechos, así como también sus demandas y exigencias para afirmarse y ser reconocidos en contextos de pobreza urbana y degradación ambiental (Curuchet et al., 2012).

Los datos producidos a través de encuestas a estudiantes del nivel secundario muestran que en el Partido de San Martín las desigualdades sociales se producen de forma heterogénea debido a que las infraestructuras y servicios urbanos se encuentran distribuidos de manera diferenciada por la ciudad (Carman et al., 2013, p. 11), pero también por las diferencias que tienen mujeres y varones en las expectativas al terminar la secundaria. Ello trae consigo el desafío de pensar en marcos analíticos que permitan aproximarnos a la reconfiguración de las desigualdades no solo en términos de centro periferia o fragmentación espacial, sino también atendiendo a la multiplicidad, diversificación y estallido de las clasificaciones (Dubet,

2020), y a la vez a los efectos que ello tiene en las formas en que los y las jóvenes vivencian y ejercen el derecho a la educación y el trabajo en la sociedad contemporánea.

Referencias bibliográficas

- Ahmed, S. (2019). La promesa de la felicidad. Una crítica cultural al imperativo de la alegría. Caja Negra.
- Alvarado, S., Vommaro, P., Patiño, J., & Borelli, S. (2021). Estudios de juventudes: una revisión de investigaciones en Argentina, Brasil y Colombia, 2011-2019. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19, 1-25. <https://doi.org/https://dx.doi.org/10.11600/rlcsnj.19.2.4545>
- Argüello, J. (2015). La noción de gubernamentalidad de Foucault para analizar los derechos humanos. *Revista El Cotidiano*, 194, 79-88.
- Bussi, E. (2022). Conquistar en la precaridad. Docentes en tensión entre la lucha y el dolor. In S. Grinberg (Ed.), *Silencios que gritan en la escuela. Dispositivos, espacio urbano y desigualdades* (1ra ed., pp. 267-286). CLACSO/UNSAM.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Paidós.
- Carman, M., Vieira da Cunha, N., & Segura, R. (2013). Antropología, diferencia y segregación urbana. In *Segregación y diferencia en la ciudad* (pp. 11-34). FLACSO/CLACSO.
- Castro Gómez, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Siglo del Hombre.
- Centro de Estudios Económicos Urbanos. (2019). *Análisis Integral Territorial*. Partido de General San Martín.
- Collet, J., & Grinberg, S. (2021). La educación managerial y sus fugas: entre la individualización y lo común. In J. Collet & S. Grinberg (Eds.), *Hacia una escuela para lo común. Debates, luchas y propuestas* (1st ed., pp. 13-30). Morata.
- Cortés, R. (2013). Prácticas de ciudadanía en la escuela contemporánea, Colombia, 1984-2004. *Pedagogía y Saberes*, 63-69.
- Cruikshank, B. (2007). The Will to Empower: Technologies of Citizenship and the War on Poverty. In B. Cruikshank (Ed.), *The Will to Empower. Democratic Citizens and Other Subjects* (pp. 67-86). Cornell University Press.
- Curutchet, G., Grinberg, S., & Gutiérrez, R. (2012). Degradación ambiental y periferia urbana: un estudio transdisciplinario sobre la contaminación en la región metropolitana de Buenos Aires. *Ambiente & Sociedade*, XV, 173/194. <https://doi.org/10.1590/S1414-753X2012000200010>
- De Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer* (1a ed.). Universidad Iberoamericana.
- De Marinis, P. (1999). Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultiano (O un ensayo sobre racionalidad política del neoliberalismo). In R. Torres & F. García (Eds.), *Globalización, riesgo, reflexividad. Tres temas de teoría social contemporánea* (pp. 73-103). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Dubet, F. (2020). *La época de las pasiones tristes. De cómo este mundo desigual lleva a la frustración y el resentimiento, y desalienta la lucha por una sociedad mejor*. Siglo XXI.
- Durán-Strauch, E. (2017). Derechos de niños y niñas: del discurso a la política local. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15, 879-891. <https://doi.org/10.11600/1692715x.1520623062016>

- Foucault, M. (2001). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976) (Segunda)*. Fondo de Cultura Económica.
- Gándara, M. (2019). *Los Derechos Humanos en el siglo XXI. Una mirada desde el pensamiento crítico (1ra ed.)*. CLACSO.
- Goetz, J. P., & Lecompt, M. (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Morata.
- Grinberg, J., & Isacovich, P. (2020). Introducción. Los derechos de las infancias y las juventudes: debates e interrogantes a la luz del 30 aniversario de la Convención de los Derechos del Niño. In P. Isacovich & J. Grinberg (Eds.), *Infancias y juventudes a 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño: políticas, normativas y prácticas en tensión (1ed., pp. 41-84)*. EDUNPAZ, Editorial Universitaria.
- Grinberg, S. (2006). Educación y gubernamentalidad en las sociedades de gerenciamiento. *Revista Argentina de Sociología*, 4, 67-87.
- Grinberg, S. (2020). Cartografías de la cotidianidad: Un estudio de la serie barrio/escuela/sujetos en contextos de pobreza urbana. *Psicoperspectivas*, 19, 1-12. <https://doi.org/https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol19-Issue3-fulltext-2079>
- Grinberg, S., Dafunchio, S., & Mantiñán, M. (2013). Biopolítica y ambiente en cuestión. Los lugares de la basura. *Horizontes Sociológicos*, 1, 115-142.
- Guzmán, M., Langer, E., & Grinberg, S. (2020). Educación, trabajo y redes de escolarización en el capitalismo flexible: Un estudio en localidades del Golfo San Jorge. *Trabajo y Sociedad*, 603-623.
- Isacovich, P. (2013). Hacer Estado, regular la vida. Una etnografía de políticas de juventud. *AVÁ*, 33-56.
- Isacovich, P. (2015). Políticas para la inserción laboral de jóvenes: estudios en Latinoamérica y Argentina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13, 893-905. <https://doi.org/10.11600/1692715x.13224120214>
- Jacinto, C. (2010). Veinte años de políticas de formación para el empleo de jóvenes vulnerables en América Latina: persistencias y reformulaciones. In C. Jacinto (Ed.), *La construcción social de las trayectorias laborales de jóvenes: políticas, instituciones, dispositivos y subjetividades (1ra ed., pp. 119-148)*. Teseo, IDES.
- Jacinto, C. (2016). Educación y trabajo en tiempos de transiciones inciertas. *Páginas de Educación*, 9, 1-13. <https://doi.org/https://doi.org/10.22235/pe.v9i2.1299>
- Janoschka, M., & Sequera, J. (2014). Procesos de gentrificación y desplazamiento en América Latina, una perspectiva comparativista. In J. J. Michelin (Ed.), *Desafíos metropolitanos. Un diálogo entre Europa y América Latina (pp. 82-104)*. Catarata.
- Langer, E. (2013). Los dispositivos pedagógicos en las sociedades de control: prácticas de resistencia de estudiantes y regulación de las conductas en escuelas secundarias en contextos de pobreza urbana del Partido de San Martín. Universidad de Buenos Aires.
- Langer, E., Cestare, M., & Martincic, H. (2019). Los sentidos construidos por jóvenes de Caleta Olivia sobre el derecho a la educación: un estudio sobre los efectos de la racionalidad estatal. *ICT-UNPA*, 136-154. <https://doi.org/http://doi.org/10.22305/ict-unpa.v11i2.792>
- Llobet, V. (2020). Tensiones entre derechos de las mujeres y protección de la niñez. *Revista Estudios Feministas Florianópolis*, 28, 1-14. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2020v28n365412>
- Llobet, V., & Medan, M. (2015). Políticas sociales y violencias hacia las y los niños y jóvenes en Argentina. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 7, 127-137.
- Magistris, G. (2020). La(s) infancia(s) en la era de los derechos. Balances y desafíos a 30 años de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. In P. Isacovich & J. Grinberg (Eds.), *Infancias*

y juventudes a 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño: políticas, normativas y prácticas en tensión (1ra ed., pp. 87-120). EDUNPAZ, Editorial Universitaria.

- Marshall, T. H., & Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clases sociales*. Alianza Editorial.
- Mussetta, P. (2009). Foucault y los anglofoucaultianos: una reseña del Estado y la gubernamentalidad. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*, 51, 37-55.
- Núñez, P. (2011). Los derechos se llevan en el cuerpo. La voz de l@s jóvenes santafesin@s.
- O'Malley, P. (2006). *Riesgo, neoliberalismo y justicia penal*. Editorial Ad Hoc.
- OEA, Organización de Estados Americanos. (2021). *Juventud en situación de vulnerabilidad y COVID-19*.
- Prévôt Schapira, M.-F. (2000). Segregación, fragmentación, secesión. Hacia una nueva geografía social en la aglomeración de Buenos Aires. *Economía, Sociedad y Territorio*, 2, 405-431.
- Rose, N. (1996). El gobierno en las democracias liberales 'avanzadas': del liberalismo al neoliberalismo. *Archipiélago*, 25-40.
- Segura, R. (2017). Desacoples entre desigualdades sociales, distribución del ingreso y patrones de urbanización en ciudades latinoamericanas. Reflexiones a partir de la Región Metropolitana de Buenos Aires. *Revista CS*, 21, 15-39. <https://doi.org/https://doi.org/10.18046/recs.i21.2278>
- Segura, R. (2020). El espacio urbano y la (re)producción de desigualdades sociales. Desacoples entre distribución del ingreso y patrones de urbanización en ciudades latinoamericanas. In *Repensar las desigualdades. Cómo se producen y entrelazan las asimetrías globales (y qué hace la gente con eso)* (pp. 89-110). Siglo XXI.
- Tamayo, S. (2006). Espacios de ciudadanía, espacios de conflicto. *Sociológica*, 11-40.
- Tilly, C. (2000). *La desigualdad persistente*. Manantial.
- Van Raap, V. (2017). Juventudes y desigualdades en la Argentina: Notas para el debate en torno a la construcción de la problemática juvenil. In P. Vommaro, F. Chévez, I. Porraz, L. Castelli, M. de los Peña, Ángeles, M. Rodríguez, M. Villegas, P. Viera, V. Van Raap, V. Boza, Y. López, B. Rossi, C. Millán, G. Neves, A. Romero, & A. Gonzalo (Eds.), *Juventud y desigualdades en América Latina y el Caribe* (1ra ed.). CLACSO.
- Vázquez, M. (2015). *Juventudes, políticas públicas y participación: un estudio de las producciones socioestatales de juventud en la Argentina reciente* (1ra ed.). Grupo Editor Universitario, CLACSO.
- Vommaro, P. (2019). Desigualdades, derechos y participación juvenil en América Latina: acercamientos desde los procesos generacionales. *Revista Direito e Práxis*, 10, 1192-1213. <https://doi.org/https://orcid.org/0000-0002-6957-0453>

AGENDA, ACTORES Y POLITICAS PUBLICAS DURANTE LA ALIANZA CAMBIEMOS LAS TRANSFORMACIONES DEL PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES DE ARGENTINA (PROG.R.ES.AR) DURANTE LOS AÑOS 2015-2019

Lucila Denise Palavecino (UNLaM) lucilapalavecino27@gmail.com

Resumen

La presente ponencia que se enmarca en la beca EVC-CIN, se propone analizar las transformaciones en las políticas sociales de transferencias condicionadas. Particularmente, el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR) durante el período de la Alianza Cambiemos. Dicho programa se engloba desde sus orígenes en un tipo de política pública inclusiva contextualizada en un modelo de desarrollo con inclusión social que ha atravesado a lo largo de los años alteraciones en la agenda de gobierno.

Por lo tanto, el objetivo general es analizar las modificaciones que se llevaron a cabo en el programa PROGRESAR durante los años 2015-2019. En este sentido, los objetivos específicos son: 1) Analizar el contexto en el que se enmarca la creación y modificación del Programa; 2) Describir el Programa y los actores a partir de las modificaciones que se llevaron a cabo. Para ello, se utilizará una metodología cualitativa con fuentes secundarias de información tales como las normativas, documentos institucionales, discursos y análisis bibliográfico teórico-conceptual.

Palabras clave: modelo de desarrollo - políticas sociales - programa de transferencias condicionadas

Introducción

El presente trabajo se inserta en el campo de estudio de las políticas sociales a partir del análisis del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROG.R.ES.AR). Las políticas sociales suelen ser identificadas como aquellas políticas públicas que tienen un objeto de intervención común, “lo social”, que les otorga especificidad y que regulan las formas en la que la población se reproduce y socializa. En este sentido, una de las funciones clásicas de la política social fue históricamente atenuar las secuelas de la desigualdad social. Durante el período previo al surgimiento del PROG.R.ES.AR, las políticas sociales en Argentina, comenzaron a tener un giro hacia la contraprestación, en donde se ampliaron los abordajes de tratamiento de la pobreza a partir de la recuperación de la seguridad social como proceso redistributivo (Soldano y Andrenacci, 2006; Masseti, 2011; Grassi, 2003; Abramovich y Pautassi, 2009).

El programa PROG.R.ES.AR como política social surge en el año 2014 y ha tenido a lo largo de estos años no solo modificaciones sino también diferentes enfoques para abordarlo. Desde un enfoque de derechos, el PROG.R.ES.AR originalmente se orientó a proporcionar inclusión educativa y componentes de políticas activas de empleo, sumando a la prestación de seguridad económica. Su objetivo ha sido generar oportunidades de inclusión y desde su mismo enmarque técnico-normativo, parte de concebir a los jóvenes como sujetos de derechos encuadrándose, particularmente, en el acceso al derecho a la educación. En este sentido, lo que viene es a visibilizar a un sector etario que estuvo postergado dentro de las políticas públicas y las políticas sociales, transformando el paradigma de privilegios a derechos generalizados (Otero, 2020; De Giovambattista, Gallo y Panigo, 2014).

Desde un enfoque de política de juventud, la literatura con anterioridad ha desarrollado que las políticas sociales en este marco tienen objetivos que pueden estar asociados, a la ampliación del alcance educativo, al control social de los jóvenes, la progresiva reducción de la pobreza o a la inclusión social de los jóvenes excluidos. Las transformaciones políticas, económicas y culturales que vivió nuestro país desde inicios de 2003 han favorecido la configuración de un nuevo paradigma, el de la “protección ampliada” de la infancia, adolescencia y juventud, en el cual el PROG.R.ES.AR es un programa que provee bienes públicos y establece articulaciones entre bienes y servicios públicos direccionado a juventudes. En este sentido, al ser un programa abierto a todos los jóvenes que cumplían con los requisitos establecidos, desarticuló los procesos selectivos que hacían competir a los sectores desfavorecidos entre sí, garantizando el componente principal de inclusión a los jóvenes (Rodríguez Use y Giambroni, 2015; Mazzola, 2014; Gluz y Rodríguez Moyano, 2016; Bongiovanni, 2021).

Ahora bien, el PROG.R.ES.AR dentro del paquete de políticas sociales, también forma parte de los Programas de Transferencias Condicionadas que se llevaron a cabo en los últimos años en la región latinoamericana. En este sentido, se caracterizan por ser programas que afrontan, en el corto plazo, los problemas de marginalidad, garantizando un mínimo de bienestar mediante la transferencia directa de ingresos y, en el largo plazo –a través de las condicionalidades educativas y de salud – pretende incidir en el quiebre de los procesos intergeneracionales de

acumulación de desventajas sociales, fortaleciendo las capacidades de quienes son sus titulares. Desde este enfoque, el PROG.R.ESAR no solo posibilita la inclusión de los jóvenes provenientes de sectores con ingresos medio-bajo, sino que también es un nuevo eslabón para ampliar el alcance del Sistema de Protección Social argentino hacia la población joven. El programa ofrece una prestación económica mensual cuyo monto se mantiene más allá del nivel educativo que el estudiante se encuentre cursando, en donde la permanencia en el programa está sujeta al cumplimiento de la condicionalidad y a la edad (Cecchini, 2015; D'alessandre y Duer, 2015; Gandini, Maldonado y Yunis, 2014).

Sin embargo, a partir de las modificaciones que se introdujo en el programa en el año 2018, desde la literatura, se retomó el enfoque de derechos para hablar de la meritocracia en torno al PROG.R.ES.AR. La reforma normativa del programa, sumada a un ajuste de la política en esos años, dan cuenta de un alejamiento cada vez mayor de una perspectiva de resarcimiento de derechos para las poblaciones más vulnerables. Los nuevos requisitos de acceso y mantenimiento de la prestación, conforman un sistema más restrictivo y excluyente, incorporando criterios meritocráticos de desempeño académico. En este sentido, las reformas del PROGRESAR muestran que a la par que se robustecen las condiciones para acceder, se debilita lo que el Estado provee como política pública para hacer frente a las desigualdades sociales de origen que dificultan el acceso a la educación. En este sentido, el buen desempeño escolar es evaluado y se vuelve valioso tanto para dar continuidad a la beca como para obtener un plus monetario, por ejemplo, privilegiando al alumnado de mayores promedios. Finalmente, en términos de equidad, las becas PROG.R.ES.AR a partir del año 2018 son regresivas porque profundizan desigualdades entre estudiantes a partir de la lógica meritocrática (Ambort, 2020; Marutto y Magnoli, 2021; Garces, 2019).

El abordaje del presente trabajo de investigación se llevará a cabo a partir de conceptos claves para el desarrollo y análisis del mismo. En primer lugar, siguiendo a Arroyo (2003), se define al modelo de desarrollo como una estrategia mediante la cual una sociedad busca en un contexto histórico específico lograr crecimiento económico con inclusión social, en donde el crecimiento no solo sea productivo sino también en término de mejoras de condiciones de vida para los ciudadanos producto de la distribución del ingreso. Ahora bien, esta conceptualización de modelo de desarrollo, se define a su vez por el contexto histórico. En términos de García Delgado y Ruiz del Ferrier (2017), durante los años 2003 a 2015, el modelo de desarrollo en Argentina se caracterizó por la implementación de un modelo de desarrollo productivo-inclusivo, con el rol de un Estado más activo y presente complementándose con una política social redistributiva, que dieron lugar a un proceso de crecimiento inclusivo. A partir del año 2015, se pone en marcha un modelo político, social, económico y cultural denominado neoliberalismo tardío. Siguiendo a García Delgado y Gradín (2017), se define a este como un retorno al clásico modelo neoliberal imperante desde mediados de los '70 hasta fines de los '90, caracterizado por un predominio del mercado sobre el Estado y una redistribución regresiva del ingreso.

En segundo lugar, en términos de Adelantado (2000), se define a la política social como un instrumento capaz de incidir en la composición de la estructura social, ya que opera como

principio organizativo de los sectores otorgando a cada uno de ellos determinada responsabilidad en la satisfacción de necesidades. Desde esta perspectiva, Soldano y Andrenacci (2006), definen que las políticas sociales suelen ser identificadas como aquellas políticas públicas que tienen un objeto de intervención común, “lo social”, que les otorga cierta especificidad y que regulan las formas en que la población se reproduce y socializa. En este sentido, la política social se puede caracterizar como política universalista y política focalizada, Masseti (2011) define a la primera como aquella en la que los Estados benefactores tienen presencia en la vida social y que genera derechos; y a la segunda, a la capacidad de los Estados de tan solo resolver *ex post* a partir de los efectos de crisis puntuales, en donde solo se generan beneficios.

En tercer lugar, Cecchini y Madariaga (2011) definen a la estructura básica de los Programas de Transferencia Condicionada (PTC), como la entrega de recursos monetarios y no monetarios a familias en situación de pobreza o pobreza extrema que tienen hijos menores de edad, con la condición de que estas cumplan con ciertos compromisos asociados al mejoramiento de sus capacidades humanas. Estos compromisos, se relacionan principalmente con las áreas de educación, salud y nutrición. Los autores definen que además de las transferencias monetarias, varios PTC proveen otro tipo de transferencias, como suplementos alimenticios y “mochilas” o “bolsones” con útiles escolares, además de establecer la obligatoriedad de asistir a determinados servicios en los ámbitos de educación y salud.

Finalmente, el concepto clave que formará parte del análisis del programa a partir de sus modificaciones es el de exclusión social. En términos de Abramovich y Pautassi (2009), la exclusión social es una consecuencia de la dinámica de desarrollo de las sociedades modernas, la cual se caracteriza por aislar, apartar, separar a gran parte de la población del sistema de relaciones sociales. Para dicho trabajo de investigación y para la recopilación de fuentes primarias de información, las categorías de inclusión y exclusión educativa serán centrales para el análisis del mismo. Siguiendo a Terigi (2009), la incorporación de estas categorías permite poder analizar las prácticas y acciones que se desarrollan dentro de las escuelas, y, por lo tanto, comprender los resultados que los y las estudiantes obtienen durante su trayecto en ellas. En estos términos, inclusión educativa se puede definir según Frigerio, Diker y Mendoza (2009) como la igualdad de condiciones que todos los y las estudiantes deben tener para poder continuar con sus estudios superiores, acceder al mundo del trabajo y ejercer plenamente su ciudadanía.

Políticas sociales, contexto y PROG.R.ES.AR

A partir del año 2008, se comenzó a llevar a cabo en Argentina lo que se dio a conocer como políticas públicas de juventud. Con la creación del FINES y el programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, se dio inicio a un paquete de programas orientado a beneficiarios jóvenes que hasta ese entonces no eran contemplados dentro de la agenda de gobierno. En este sentido las políticas públicas de juventud tienen por objetivo, la ampliación del alcance educativo, el control social de los jóvenes, la progresiva reducción de la pobreza y/o la inclusión social de los jóvenes (Rodríguez Use y Giambroni, 2015). Con la creación de la AUH en el año 2009, emergió

el debate sobre Programas de Transferencia Condicionadas y el enfoque de derechos de las políticas públicas con la incorporación del paradigma de “protección ampliada” (Mazzola, 2014).

En este aspecto, con la creación del programa Conectar Igualdad como antesala del PROGRESAR, en el año 2014 mediante el Decreto N° 84/2014 se crea el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR), en un contexto donde el Gobierno Nacional de Cristina Fernández de Kirchner ha impulsado diversas políticas económicas y sociales con el fin de delinear y profundizar el modelo de desarrollo económico con inclusión social. El primer eje de análisis del trabajo se corresponde con el contexto en donde se sitúa la creación del programa, un contexto donde la inclusión y la redistribución eran conceptualizaciones y características centrales del gobierno en esos años. Siguiendo a García Delgado y Ruiz del Ferrier (2017) durante los años 2003 a 2015, el modelo de desarrollo en Argentina se caracterizó por la implementación de políticas sociales redistributivas y el rol de un Estado más activo y presente. En este sentido, el progresar fue una política social desde sus inicios, que materializó el objetivo y el proyecto de gobierno productivo-inclusivo.

Ahora bien, siguiendo a la normativa y en términos de objetivos generales del programa, el PROGRESAR desde sus inicios era generar oportunidades de inclusión social y laboral a través de acciones integradas que permitan capacitar con el objeto de finalizar la escolaridad obligatoria, iniciar o facilitar la continuidad de una educación superior y realizar experiencias de formación y/o prácticas calificantes en ambientes de trabajo. En este aspecto la política social se caracteriza por intervenir en la sociedad como política pública, pero con el rasgo social, lo que la hace más específica y con la capacidad de incidir directamente en la reproducción y socialización de la misma (Soldano y Andrenacci, 2006).

Finalmente, entre las causas que se pueden identificar en el decreto de creación del programa PROGRESAR, dos de ellas son de suma relevancia para el análisis de la presente investigación. Por un lado, define a la problemática juvenil como una problemática que tiene múltiples facetas y que deben ser contempladas para evitar caer en categorizaciones simplificadas y estigmatizantes, y, por otro lado, la necesidad de un acceso real y flexible a la oferta educativa. En este sentido, el programa desde su creación evidenció la heterogeneidad de la juventud más allá de su aspecto generacional, sino que también como actor social que ocupa una posición en la estructura social la cuál es relevante analizar (Mazzola, 2014). Asimismo, el PROGRESAR como política social se caracterizó desde sus orígenes como una política social universal que no solo pretende reducir y achicar desigualdades sociales, sino que generar y garantizar derechos para las juventudes, acompañado de una inclusión educativa que sea igualadora de condiciones para poder continuar con los estudios superiores y ejercer plenamente su ciudadanía (Masseti, 2011 y Frigerio, Diker y Mendoza, 2009).

Durante el año 2018, en un contexto de transformación de la administración pública nacional y con el cambio de gobierno, el PROGRESAR como programa de inclusión social tuvo algunas modificaciones que hicieron que su objetivo general ya no sea el mismo que al momento de su creación. Siguiendo a García Delgado y Gradín (2017), las modificaciones del programa se

contextualizaron en un modelo de desarrollo denominado como neoliberalismo tardío, lo cual se caracterizó como un retorno al clásico modelo neoliberal con predominio del mercado sobre el Estado y una redistribución regresiva del ingreso.

A partir del Decreto N° 90/2018, se delimitan nuevas cuestiones, por un lado, se deja de pensar al programa como una política de juventud y se enmarca en un contexto de consolidación de una política pública de estímulos en materia educativa en la órbita del Ministerio de Educación (dejando de formar parte de ANSES), con el objetivo de instalar criterios homogeneizadores y eficientes. En este sentido se deja de abordar a los actores sociales y beneficiarios, como colectivos heterogéneos y atravesados por contextos socioeconómicos diferentes, ya que el objetivo general del programa se había transformado bajo criterios que pretendían homogeneizar a las juventudes. Por otro lado, en cuanto a las causas y requisitos para acceder, se introdujeron nuevas condicionalidades vinculadas al rendimiento académico que establecía oportunamente el Ministerio de Educación. En este caso, los criterios de eficiencia que se pretendieron instalar a través del programa, formaron parte de los mecanismos que durante los años 2015-2019 profundizaron la exclusión social, aislando, apartando, y separando a gran parte de las juventudes del sistema de relaciones sociales, reproduciendo las desigualdades existentes (Abramovich y Pautassi, 2009).

En relación a los beneficiarios, se extendió a partir de esta modificación, a jóvenes que se encuentren en un estadio avanzado de su educación superior, hasta los treinta (30) años inclusive, con condicionalidades respecto de su rendimiento académico y en función de las carreras formativas que estaban cursando. Ahora bien, en términos de equidad, las nuevas Becas Progresar fueron regresivas porque discriminan justamente a los estudiantes más vulnerables, quienes a partir de todas estas nuevas condicionalidades no pudieron sostener las becas, ya que uno de los requisitos que se les exigía a los beneficiarios era no tener trabajo. Este tipo de exigencias en las becas buscan reducir el costo de oportunidad para los y las alumnas, es decir, que se elija trabajar antes que estudiar (Garces, 2019).

Finalmente, desde un análisis de discurso de funcionarios y funcionarias durante el año 2018, se hizo énfasis comunicacionalmente, sobre los objetivos más explícitos del PROGRESAR, “Las becas apuntan a poner en valor cuestiones claves como el mérito y el esfuerzo” (Ministro de Educación, 2018); “Vamos a un programa planificado en donde queremos medir la trayectoria educativa y reconocer el mérito en función del esfuerzo y la superación personal”; “La educación y el trabajo son los dos pilares elementales para que una persona pueda salir de la pobreza a partir de su propio esfuerzo” (Ministra de Desarrollo Social, 2018). Todas estas definiciones, no solo evidenciaron objetivos concretos del “nuevo PROGRESAR”, sino que también un modelo de gobierno fundamentado en políticas regresivas, restrictivas y excluyentes¹.

1 “Cambios en el plan Progresar: pasa a Educación y las becas privilegiarán el mérito académico”, en *Ámbito*, 30 enero de 2018, consultado en línea 8/07/22: <https://www.ambito.com/politica/cambios-el-plan-progresar-pasa-educacion-y-las-becas-privilegiaran-el-merito-academico-n4010986>
“Hacemos Futuro”, en Casa Rosada, 27 febrero de 2018, consultado en línea 8/07/22: <https://www.casarsada.gob.ar/informacion/que-estamos-diciendo/42095-hacemos-futuro>

Conclusiones

La presente ponencia, tuvo por objetivo analizar las transformaciones en las políticas sociales de transferencias condicionadas, particularmente, el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR) durante los años 2015-2019.

En término de análisis de contexto, el programa se creó en un momento histórico donde los objetivos centrales de la política social se alineaban con un modelo de desarrollo más inclusivo. A partir de las modificaciones, el PROGRESAR comenzó a ser un programa que no tenía como objetivo principal incluir a las mayorías ni tampoco contribuir y garantizar ampliación de derechos en las juventudes, sino que, potenciar las capacidades individuales, meritocráticas y basadas en el esfuerzo personal. Esta modificación no fue una decisión aislada, sino que formó parte de un contexto en el cual el modelo de desarrollo había cambiado y en la que se definió un nuevo rumbo de las decisiones y las políticas del gobierno a partir de un cambio radical en el proyecto político de Argentina.

En términos del programa, los cambios sustanciales y el impacto en los actores sociales, existieron modificaciones que desfinanciaron las becas y redujeron la cantidad de beneficiarios, causando principalmente efecto negativo en los estratos más bajos de la sociedad, debido a las diferentes trayectorias, vivencias y contextos socio-económicos de las juventudes que no estaban incluidas en los criterios homogeneizadores que se instalaron en esos años.

Referencias bibliográficas

- Abramovich, V. y Pautassi, L. (2009). El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales. Capítulo VII del libro “La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos” Abramovich Víctor y Pautassi, Laura, compiladores, Buenos Aires, Editores del Puerto, 2009, pp. 279-340.
- Adelantado, J. (Coord.). (2000). Cambios en el Estado de bienestar: políticas sociales y desigualdades de España. Icaria: Universitat Autònoma de Barcelona, Servei de Publicacions.
- Ambort, M. (2020). PROGRESAR ¿De los derechos a los méritos? En Arcidiacono, P. (2020). A diez años de la Asignación Universal por Hijo: Debates sobre la política social no contributiva. UBA, grupo de trabajo interdisciplinario derechos sociales y políticas públicas, serie de debates n°1.
- Arroyo, D. (2003). Los ejes centrales del Desarrollo Local en Argentina. Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Bongiovanni, P. (2021). Políticas sociales y empleo: ¿qué sucede con las juventudes? Jornada de Sociología UBA.
- Cecchini, S. y Madariaga, A. (2011). Programas de Transferencias Condicionadas: Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe. CEPAL.
- Chiroleu, A. (2009). Políticas públicas de inclusión en la educación superior los casos de Argentina y Brasil. Pro-Posições, 20(2), 141-166. <https://doi.org/10.1590/S0103-73072009000200010>
- D'alessandre, V. y Duer, C. (2015). Programas de Transferencias Condicionadas orientados a jóvenes. El caso del PROGRESAR. Siteal, cuaderno 22. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371028>
- De Giovambattista, A. P.; Gallo, P. y Panigo D. (2014). El impacto distributivo del PROG.R.ES.AR en Argentina. Una primera aproximación en base a microsimulaciones. En (17) (primer trimestre). CEIL CONICET.

- Frigerio, G., Diker, G., Mendoza, S. (2009). Los proyectos de inclusión educativa y la problemática de su evaluación. En Programa EURO social Educación, proyecto “Indicadores y procedimientos para el monitoreo y evaluación de proyectos de inclusión y promoción educativa”. Fundación centros de estudios multidisciplinares.
- Gandini, M.V., Maldonado, L.B. y Yunis, D.M. (2014). PROGRESAR. ¿Políticas de ayuda a la inserción de los jóvenes en el sistema de educación superior argentina? II Congreso Regional en Políticas Públicas “Desarrollo, ciudadanía e inclusión social”.
- García Delgado, D. y Gradin, A. (2017). El neoliberalismo tardío. Teoría y praxis (Documento de Trabajo n.º 5). Buenos Aires: FLACSO Argentina.
- García Delgado, D. y Ruiz del Ferrier, C. (2013). El nuevo paradigma. Algunas reflexiones sobre el Cambio Epocal. *Revista Estado y Políticas Públicas*, (1), 64-81. https://revistaeypp.flacso.org.ar/files/revistas/1386646214_4-garcia-delgado-ruiz.pdf
- Garces, L. (2019). Meritocracia y emprendedorismo, “valores” de las políticas sociales en el gobierno de cambemos. *Revista de trabajo y ciencias sociales*, nº30.
- Gluz, N. y Rodríguez Moyano, I. (2016). Jóvenes y universidad. El PROG.R.ES.AR y la democratización del nivel superior. *Revista del IICE*, (39).
- Marutto, M.C y Magnoli, P. (2021). Permanecer para merecer el PROG.R.ES.AR. *Jornadas de Sociología UBA*.
- Maseti, A. (2011). Las tres transformaciones de la política pública asistencial y su relación con las organizaciones sociopolíticas (2003-2009). *Entramados y perspectivas Revista de la Carrera de Sociología*, (1), 1, pp. 9-36.
- Mazzola R. (2014). PROG.R.ES.AR. Juventudes, bienes públicos y justicia distributiva. En *Revista Estado y Políticas Públicas*, (2), pp. 91-113. Buenos Aires: FLACSO.
- Otero, A. (2020). Enfoque de derecho y políticas de juventud. Un análisis del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina *Administração Pública e Gestão Social*, vol. 12, núm. 3, 2020 <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=351563312007>
- Rodríguez Use, J. y Giambroni, L. (2015). Avances y desafíos de las políticas de juventud del siglo XXI. *Revista Estado y Políticas Públicas*, 4, pp. 152-165
- Soldano, D. y Andrenacci, L. (2006). Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En Andrenacci, L. (Comp.) *Problemas de la política social en la Argentina contemporánea*. UNGS-Prometeo.
- Terigi, F. (2009). Las trayectorias escolares, del problema individual al desafío de la política educativa. Ministerio de Educación de la Nación.

Normativa

Decreto 84/2014, Bs. As. 23/01/2014, publicado en el boletín oficial el 27/01/2014.

Decreto 90/2018. Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR). Transferencia. Decreto N° 84/2014. Modificación.

UNA MIRADA SOBRE PROCESOS DE INDIVIDUACIÓN EN NIÑES Y JÓVENES QUE HABITAN EN CONTEXTOS ATRAVESADOS POR LA DESIGUALDAD Y LAS VIOLENCIAS

María Ernestina Alonso (Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires) machi.alonso@gmail.com

Resumen

En esta ponencia presentamos hallazgos obtenidos en acciones diseñadas y ejecutadas por equipos técnicos del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en barrios del conurbano bonaerense, a lo largo de 2021 y durante el primer semestre de 2022, desarrolladas en el marco del *Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Local con enfoque preventivo*, que brinda asistencia técnica y capacitación a equipos municipales.

Analizamos cómo, en las dos líneas de trabajo: la promoción de la organización comunitaria para la gestión de las conflictividades y la construcción de buenas convivencias en los barrios (L1); y la creación de programas de acompañamiento para la transformación de trayectorias vitales de jóvenes en conflicto con la ley penal (L2)), el Programa busca tensionar los modos habituales de pensar y hacer “la prevención del delito y las violencias”, sobre todo aquellos que insisten en “la contención social”, proponiendo, como novedad, el concepto de *prevención vincular*. Este enfoque plantea fortalecer vínculos, personales e institucionales, que ofrezcan a niños y jóvenes soportes indispensables para protagonizar procesos de individuación con consistencia posicional, a través de oportunidades de interacciones sociales novedosas que les abran puertas para la expresión de sus emociones; el (re)conocimiento de la propia agencia y el despliegue de sus potencias creadoras.

Palabras clave: individuación - organización comunitaria - prevención vincular

Contextos territoriales¹ y ciudadanos sujetos a “la no ley” del Estado de derecho

Los territorios² donde desarrollamos las experiencias que aportan a lo que aquí presentamos pueden ser descritos como contextos de pobreza y fragmentación del lazo social, y un significativo nivel de exposición a distintos tipos de violencias que impactan de modos diversos en la vida cotidiana de los individuos, sus familias, y de la comunidad. Se trata de contextos donde sus actores ven restringidas las oportunidades de acceso a derechos.

En estos barrios, la autoridad del Estado tiende a debilitarse o desarticularse en sus márgenes. Las antropólogas Veena Das y Doborah Poole (2008) proponen la noción de “márgenes del Estado” como aquellos espacios territoriales, sociales e incluso conceptuales, donde el Estado refunda constantemente sus modalidades de control y donde sus prácticas son colonizadas por formas de regulación que emanan de “autoridades locales” que tienen otros fundamentos para sostenerse y que disputan los sentidos de la autoridad del Estado de derecho y su pretendido monopolio de la coerción: “márgenes del Estado” en los que, en cada vez más ocasiones, los grupos en conflicto buscan dirimirlos a través del ejercicio de otras diversas violencias.

En estos barrios los actores se constituyen como individuos, muchas veces, “en ausencia” o “en contra de” las instituciones del Estado de derecho (Di Leo y Camarotti, 2017). Por esto, para quienes allí habitan, el reconocimiento de la ley como ordenador simbólico de las relaciones sociales no es una experiencia dada por estar reconocida en el derecho. La internalización de la norma no se logra de un día para el otro y conlleva a afrontar grandes desafíos: por un lado, para el ejercicio de la autoridad estatal y el gobierno del territorio; por otro lado, en referencia a aquello que los individuos se representan como ciudadanía.

La individuación como sujetos de derecho o ciudadanos no se trata de un hecho dado al nacer de una vez y para siempre, sino que supone un proceso de socialización en la ley que significa la construcción de representaciones y prácticas respecto de aquello que denominamos Estado, autoridad y ciudadanía.

En los territorios en los que trabajamos observamos que para los ciudadanos que en ellos habitan, el concepto de “ley” y la práctica de “obedecer las leyes” están profundamente atravesados por los modos en que el territorio es experimentado y representado cotidianamente. En la medida que se verifica:

1 Desplegamos el *Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Local con enfoque preventivo* en articulación con las autoridades municipales de distritos interesados en mirar su territorio considerando el IVB, *Índice de Vulnerabilidad Barrial*: una nueva herramienta creada y desarrollada por el Ministerio de Seguridad bonaerense para conocer y comprender, con una nueva mirada, las lógicas territoriales de los eventos delictivos con violencias altamente lesivas, y que permite la elaboración de nuevos mapas de las violencias (diferentes de los tradicionales “mapas del delito”).

2 En nuestro enfoque (Alonso y Mora, 2017), consideramos que “el territorio” está constituido por tres dimensiones: el terreno (las características topográficas); la infraestructura (la construida y la que falta construir); los ciudadanos que allí habitan considerados en sus trayectorias individuales y en sus dinámicas de interacción con el Estado y con el conjunto de vecinas y vecinos con los que conviven.

- La apropiación por parte de determinados grupos (“bandas”) locales de los espacios comunes de circulación y de ocio y disputas por el espacio público (plazas, estaciones de tren, baldíos, esquinas...);
- La estética que imprime el “abandono” (por parte de distintos niveles de Estado): el deterioro de los edificios públicos, la basura que se acumula; la ausencia o graves falencias en la provisión de servicios públicos básicos como luz, gas, agua y cloacas; condiciones de higiene ambiental muy precarias; falta de vacantes para los distintos niveles en escuelas de gestión estatal así como falta de especialidades médicas en las “salitas de salud” (CAPS) y cada vez menor cantidad de turnos para la atención;
- La precaria urbanización, las calles de tierra y el trazado irregular; el tendido eléctrico colapsado, la falta de fibra óptica y de acceso a Internet; falta de obras necesarias en terrenos inundables; y un transporte público (líneas de colectivos) deficiente o, directamente, inexistente;
- La imposición fáctica para resolver necesidades básicas considerando sobre todo la consecución del objetivo antes que en los medios o las formas incluso cuando estas suponen actos ilegales: utilizar “colectivos, remises o autitos truchos”; “comprar o vender terrenos y/o viviendas sin contar con títulos de propiedad válidos” (incluso en casos de llevar décadas habitando allí); recurrir a “los transas” / “los narcos” / “el jefe de la banda”, presentes en el barrio para conseguir un medicamento, una ambulancia, el dinero necesario para “la fiesta de los quince de una hija”;
- La vulneración de derechos y la desigualdad de oportunidades para quienes habitan estos territorios dejan de ser “datos de análisis sociológico” para materializarse como “datos” en la realidad de la vida que viven estos ciudadanos.

Así, la ausencia o escasez de regulaciones de instituciones estatales generan espacios propicios para las disputas territoriales y la vigencia de “la ley del más fuerte”, antes que de “el imperio de la ley” del Estado de derecho. En este contexto de “ausencia estatal” o de “presencia estatal ineficiente”, las redes de sociabilidad barrial, muchas de ellas vinculadas con diversas ilegalidades y tramas de la criminalidad organizada, se convierten en los soportes de regulación del orden y el ejercicio de la autoridad.

Con el dado agregado de la creciente naturalización, por parte de una gran parte de las y los vecinos adultos de estos barrios, de que “así es la vida que les toca vivir” con la consecuente falta de expectativas en “un futuro mejor”; naturalización que conlleva la afirmación de que “no se puede hacer nada”.

La pregunta por los soportes necesarios para una consistencia posicional orientada hacia una adultez con acumulación de activos

Los equipos del Ministerio de Seguridad bonaerense que trabajamos en el *Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Local con enfoque preventivo* nos ubicamos en el paradigma de la prevención social y comunitaria con la propuesta de avanzar hacia la *prevención vincular*. Con esta mirada, consideramos que es posible actuar para transformar las interacciones sociales que inciden en las trayectorias vitales de las/les/los sujetos individuos que viven en contextos territoriales en los que se registra la circulación de violencias altamente lesivas asociadas a tramas de ilegalidades.

Al mismo tiempo, sabemos también que tales acciones requieren como condición la articulación entre agencias estatales de distintos niveles (municipal, provincial y nacional), como así también con múltiples actores de las comunidades locales y de la sociedad civil. En los territorios en los que realizamos la asistencia técnica a equipos municipales, trabajamos en articulación en algunos casos con el área de Desarrollo Social, y en otros, con el área de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos –área que, a su vez, impulsó el vínculo con otros actores del Ejecutivo provincial como el Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires y el Patronato de Liberados bonaerense; y actores del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como Juzgados de Menores, juzgados de Ejecución Penal, Fiscalías y Defensorías.

Llegamos a los escenarios territoriales antes descriptos con la pregunta por: en qué medida los vínculos personales y los lazos institucionales presentes en las interacciones cotidianas en las comunidades barriales que habitan en territorios en los que el Estado se ha retirado a sus márgenes, contribuyen, o no, a que en particular las niñeces, las adolescencias y las juventudes logren estar en capacidad para enfrentar sus procesos de vulnerabilidad e inconsistencias posicionales, y para lograr desarrollar su vida en condiciones de estabilidad y de cuidado de sí mismo y de los demás. Coincidimos con Di Leo P. y Camarotti A. (2017) en que el concepto de *cuidado* puede resultar una herramienta analítica y política potente para visibilizar y potenciar el *conjunto de prácticas, instituciones y políticas presentes en las trayectorias sociales, los vínculos y las condiciones socio-estructurales de los sujetos*, que les permiten enfrentar sus procesos de vulnerabilidad e inconsistencias posicionales, a partir de *diversos tipos de soportes materiales, simbólicos o afectivos*. Con este enfoque, el alcance del concepto de *prácticas de cuidado* refiere a aquellas orientadas a facilitar unas condiciones tales a partir de las cuales las complejas y dinámicas articulaciones entre las trayectorias personales de los adolescentes y jóvenes que viven en contextos signados por la pobreza y violencias, así como sus relaciones intersubjetivas y sus condiciones estructurales, socio-económicas, territoriales e institucionales, puedan constituirse en potencialidades para el despliegue de procesos de individuación orientados al desarrollo de habilidades personales tales como el auto(re)conocimiento, la autoestima y la autonomía responsable.

En el sentido de Repetto, F., Díaz Langou, G. y Florito, J. (2016), estas habilidades personales son indispensables para protagonizar una transición hacia la adultez que les permita vivenciar

una trayectoria de acumulación de activos y aprovechamiento de la estructura de oportunidades, que se propone asociada a: asistir y finalizar los niveles de escolaridad; formarse o capacitarse para vincularse con el mundo del trabajo; iniciar tardíamente la vida reproductiva y hacerlo de forma segura; formar una familia luego de finalizar la educación obligatoria, y mantener distancia de contextos expuestos a la violencia.

En este punto nos interesa llamar la atención sobre la cuestión (en general, poco reflexionada) de que para estar en capacidad de ejercer actitudes de cuidado de “el sí mismo” y de los demás, cada persona tiene que haber recibido, desde su nacimiento y durante la infancia y la adolescencia, “los suministros básicos de ternura y cuidado”; y debe seguir teniendo (en su presente) oportunidades para acceder a un conjunto de conocimientos, actitudes, motivaciones y prácticas sociales que desarrollan el potencial para conocerse a sí mismo; desarrollar autoestima a partir del RE/conocimiento de los otros, y desarrollar autonomía responsable. En palabras de Fernando Ulloa (1985): “cuando, en los primeros años, se brindan los cuidados de la ternura, se crea en el niño el sentimiento confiado de que el mundo va a satisfacer sus demandas. Así va adquiriendo convicción en la existencia y en la bondad de un suministro ajeno a él, a la par que confía en sus propias posibilidades para demandar y obtener tales cuidados”. Al contrario, “cuando esta ternura fracasa en condiciones de marginalidad, si la carencia ha sido extrema y la invalidez infantil y adolescente transcurrió en el sufrimiento de la violencia y en la injusticia, el adolescente no podrá establecer esta contrariedad con lo que daña, con la injusticia, con el sufrimiento y la violencia. El sujeto mismo será esas cosas, estará comprometida la adquisición de justicia. La violencia, cuando es algo constitutivo, se ejerce por la violencia misma. Su ética legitimada por las circunstancias será el apoderamiento o la desesperación. El niño mismo en esas condiciones es producto de un cruel apoderamiento; la vida, propia o ajena, no tiene valor; en su inseguridad ontológica no hay futuro”.

Es claro que contar o no contar con este escenario de oportunidades, es una posibilidad estrechamente vinculada en primer lugar con la posición que cada persona ocupa en la estructura social definida en términos de si en tal posición originaria, cada sujeto puede o no puede –o tiene graves dificultades para – acceder a los bienes requeridos para satisfacer sus necesidades básicas (materiales y no materiales). Sin duda, nacer y criarse en familias que viven en situación de pobreza –y, más grave aún, en contextos de transmisión intergeneracional de la pobreza–, resulta una posición “desventajosa” para lograr procesos de individuación orientado al desarrollo de las habilidades para la vida signadas como deseables. Y las desventajas son todavía más profundas para las personas que van creciendo y viviendo su vida, constituyéndose como individuos y construyendo su propia identidad, en contextos territoriales en los que el reconocimiento de la ley como ordenador simbólico de las relaciones sociales no es una experiencia dada por estar reconocida en el derecho.

Este núcleo conceptual es el que nos permite comprender por qué, en algunos barrios atravesados por la pobreza y la vulneración de derechos de sus habitantes, es frecuente que varones adolescentes y jóvenes, cada vez más, a partir de los 13, los 14, los 15 años, manifiesten dificultades –incluso la imposibilidad– para imaginar su/el futuro. “‘No vales nada’, es lo que

escuchás todo el día”. “No podemos hablar del futuro porque nosotros no tenemos futuro: en cinco años, a más tardar, vamos a estar todos muertos”. Y esa experiencia vital es la que los lleva a considerar que si sus propias vidas “no valen nada” para la mayoría de la sociedad (tal como ellos perciben su situación), entonces, “la vida de los otros, de los demás” tampoco tendría por qué resultar valiosa para ellos.³

Dispositivos desarrollados para fortalecer seguridad local con enfoque preventivo: escuchar para saber *qué hacer*

Los dispositivos diseñados y desplegados buscaron profundizar la indagación sobre el vínculo problemático entre desigualdad, delitos, violencias e individuación, con el propósito de abordar este vínculo manera crítica y proponer estrategias de prevención, desde las agencias del Estado en indispensable articulación con la organización comunitaria.

Las voces que traemos hasta acá son las que escuchamos en dos dispositivos de trabajo a través de los cuales desplegamos la asistencia técnica a equipos técnicos municipales interesados y dispuestos a concretar acciones focalizadas de prevención social y comunitaria del delito y las violencias. Uno de los dispositivos consiste en un *Ciclo de Formación de Promotores de Convivencia Ciudadana*; y otro, en un *Programa de Acompañamiento para la Transformación de trayectorias vitales de jóvenes en conflicto con la ley penal* (mayores de 18 años).

Consideramos una “buena” novedad la presencia en el territorio de referentes adultos vinculados, más o menos formalmente, con agencias estatales que logran convocar a jóvenes de 18 años en adelante, muchas y muchos de ellos ya madres y padres, que no terminaron los estudios secundarios y que no tienen empleo formal (ni informal en muchos casos), y que viven en barrios atravesados por diversas violencias. En el caso del dispositivo de *Formación de Promotores de Convivencia Ciudadana*, respondieron a la convocatoria en el marco de distintos “planes sociales” en los que estaban inscriptos. Y en el caso de jóvenes mayores de 18 años en conflicto con la ley penal, respondieron jóvenes dispuestos a participar, en acuerdo con fiscalías y en algunos casos también jueces intervinientes, en un programa municipal de régimen abierto de acompañamiento para la transformación de trayectorias vitales.

³ Nos interesa dejar anotado que las dificultades para protagonizar un proceso de individuación que ponga a los sujetos en capacidad para el cuidado de uno mismo y de los demás, también se registran en contextos de necesidades básicas, materiales y no materiales, satisfechas. Incluso, en casos de sujetos que nacieron, fueron criados y viven en “situación de riqueza” (y a veces, todavía más, de “muchísima riqueza”). Cuando las instituciones y/o las personas encargadas de “la autoridad” no han ejercido/no ejercen/ la insoslayable función de señalar los límites que establecen las máximas prohibitivas que indican qué acciones no pueden ser permitidas en el marco de una convivencia justa y sin violencias, los sujetos tienen dificultades para protagonizar un proceso de individuación orientado al desarrollo de la autonomía responsable –capacidad, esta última, estrechamente asociada con la reciprocidad entendida como respeto mutuo y deseo de tratar a los demás como cada una/uno/una/ desearía ser tratado. En contextos de abundancia de recursos económicos para satisfacer las necesidades básicas y muchas otras vinculadas con la búsqueda de reconocimiento a través de consumos materiales y culturales, la falta del señalamiento de los límites (que son condición de posibilidad para el desarrollo de la autonomía responsable para con uno mismo y para con los demás), puede provocar que algunos sujetos construyan su identidad convencidos de que “mi vida vale más que la de los demás”.

Otra “buena” novedad fue la oportunidad de escuchar lo que tenían para decir(nos) jóvenes que en esos momentos de sus trayectorias vitales (en el tiempo en el que trabajamos con ellos), se hallaban en posiciones de relativa consistencia posicional.⁴

La pregunta por el futuro

A todos los jóvenes con los que entramos en contacto, en algún momento del desarrollo de los encuentros de trabajo, les hemos preguntado sobre cómo es la vida que cada uno quiere vivir en el futuro más o menos próximo: considerando esta pregunta como puerta de entrada para conocer el grado de seguridad ontológica que estaban sintiendo (cuando respondieron). Decidimos volver a traer el concepto de *seguridad ontológica* tal como lo propuso Anthony Giddens (1984, 1990, 1991 y 1992) y lo revisita y enriquece Javier Callejo (2016): “La que Giddens propone es una ontología de un ser desvalido, que lo primero que busca es protección, seguridad, a través de la sociedad o, con mayor precisión, los representantes próximos de la sociedad, como es ‘la madre’.⁵ Con la seguridad, con la obtención de mayor o menor grado de seguridad y en continua tensión, el sujeto se construye y se transforma. No obstante, cada sociedad dota de distinta estabilidad a sus individuos, que, por su parte, proyectan sobre ella distintas expectativas”. Entre las proyecciones que el término ontológico tiene para Giddens, elegimos para nuestro análisis y comprensión de las palabras de los jóvenes con los que trabajamos, la consideración del sentimiento de seguridad como algo básico, que constituye al sujeto y que, al permitirle ser-estar, le abre a la acción. Es decir, la seguridad ontológica como un “algo” que atraviesa el total de la relación de los sujetos con el mundo: un algo de orden general, un recurso o forma de enfrentarse a ese mundo en su conjunto, más que una forma de responder a determinadas fuentes específicas de seguridad/inseguridad. Con este sentido, coincidimos con Callejo en que, “tal como la concibe Giddens, la seguridad ontológica está relacionada con un mundo próximo y despreocupado, donde todo se espera que funcione y la trayectoria vital del sujeto no está en riesgo o puesta en juego”.

Con la intención de contribuir a comprender el sentido y el alcance de “lo novedoso” que escuchamos, anticipamos que “la novedad” no está centrado en el contenido de lo que dijeron, en la descripción de la vida que quieren vivir en el futuro. Desde nuestro punto de vista, lo novedoso está en cuál es la posición en sus trayectorias vitales en la que se encuentran los jóvenes que dijeron lo que nos dijeron y, sobre todo, en los modos de la enunciación que utilizaron.

4 Consistencia posicional relativa en comparación con las que se encuentran otros jóvenes, de edades similares, vinculados con diversas ilegalidades, más o menos organizadas, que ¿están eligiendo? morir(se) antes que seguir viviendo como lo están haciendo: “no aguanto más seguir comiendo guiso frío en un taper...” Seguramente no será solo por la comida a la que acceden que ¿deciden? buscar la muerte: “jugamos a la ruleta rusa sin armas: salimos de caño con los ñieris apostando quién será el que no vuelve...”. Un “no volver” que significa tanto morir como “caer preso”, con plena conciencia que entre el ir y el volver pueden provocar daño –la muerte, incluso– a otras personas.

5 En nuestro enfoque conceptual consideramos a “la madre” como equivalente al concepto de “suministros de ternura y cuidado” formulado por Fernando Ulloa.

Lo que les jóvenes (nos) dijeron

*LO ÚNICO que quiero para mí
es UNA VIDA en la que pueda PODER (hacer algo...),
una VIDA en la que PUEDA TENER*

Con la totalidad de las respuestas, realizamos una primera operación de análisis a fin de obtener una primera aproximación a los conceptos utilizados con mayor frecuencia. Así escuchamos que las “cosas” más deseadas para vivir esa vida en el futuro son: trabajo, familia, casa (propia), (en un buen) barrio.

A continuación, identificamos que, en la gran mayoría de las respuestas, además de referir a la vida deseada en general, también describían metas y objetivos personales concretos. Estas son: cuidar (a la) familia, trabajar, estudiar (terminar los estudios), cumplir/ lograr (las metas), viajar, que (mi familia) sienta orgullo de mí.

Además, considerando el propósito más general de la convocatoria de formación de promotores en buenas convivencias, con el enfoque de pensar la seguridad ciudadana como un estado de las cosas que permite que los ciudadanos vivan bien y con tranquilidad, en el pleno goce de todos los derechos a los que refiere el concepto de seguridad humana que el Estado de derecho tiene la obligación de garantizar, nos interesó analizar las referencias que en las respuestas decían sobre qué es para ellos “seguridad”. Así, leímos, escuchamos, que “la seguridad” consiste en “algo” fundamental para alcanzar las metas y los objetivos que se proponen con el fin de vivir la vida que quieren. Ese “algo” es SALIR de sus casas y SABER que van a VOLVER a sus casas. Con una condición más: SALIR y VOLVER, finalmente, VIVIR... “SIN MIEDO” –condición que identificamos cuando profundizamos el análisis textual.

Poder y posibilidad o la posibilidad de la posibilidad

Como resultado del análisis y la interpretación de las respuestas de los jóvenes, encontramos que el hallazgo más significativo está relacionado, en primer lugar, con los modos de utilizar en sus enunciados la palabra PODER –que es también el término que registra la mayor frecuencia.

En el idioma español, usamos el término “poder” para referir a dos conceptos diferentes (Dussel, 2006-2015): el poder como “potencia” frente al poder como “potestas”. Entendemos el poder como potencia como una facultad, una capacidad, interna y propia de cada individuo y que cada individuo tiene en tanto persona. Y al poder como potestas, como dominación, externa a cada persona y ejercida por otros (una dominación que busca hacerme / hacernos im potentes). Y consideramos, además, que el poder como potencia sirve para transformar, en el sentido de producir una diferencia en el estado de las cosas: desde las más pequeñas y cotidianas, hasta las más complejas y en gran escala.

Una lectura reiterada y muy atenta de las respuestas obtenidas nos indicó que la clave interpretativa no estaba en la frecuencia de aparición, sino que parecía estar relacionada con

la modalidad del enunciado predominante. Justamente el análisis del modo en el que era utilizada la palabra PODER nos llevó a confirmar que no predominaban modalidades enunciativas: porque en sus respuestas, los jóvenes no presentan los hechos, las cosas, que en su pensamiento desean, como si fueran reales. Al contrario, las más utilizadas son modalidades dubitativas, que expresan dudas, seguidas por modalidades optativas, que expresan un deseo.

La ubicación de la palabra PODER en las respuestas de los jóvenes nos proporcionó indicios para llegar a la clave interpretativa:

poder tener un buen empleo

poder estudiar

poder hacer algún curso para poder trabajar

poder tener la opción de formarme profesionalmente

poder independizarme

poder haber terminado la carrera que deseo

poder hacer lo que yo quiero

poder finalizar mis estudios

poder mantener a mi familia

poder progresar hacia un buen futuro

poder el día de mañana ser alguien

poder vivir sin preocupaciones

poder desarrollarme en lo que más me gusta

poder viajar

poder cumplir cada una de mis metas a futuro

poder llegar a mi vejez y tener conmigo a mis hijos y nietos

poder confiar en que, si necesito ayuda, ellos (mi familia) estarán

poder conseguir un futuro mejor

poder lograr lo que deseo y trabajar en ello

poder obtener un trabajo digno

A partir del análisis de las relaciones que identificamos entre las palabras, las ideas: QUERER-PODER (hacer algo), QUERER-PODER-TENER (algo) y que predominan en la enunciación, proponemos ahora que les jóvenes nos dijeron que la vida que quieren vivir en el futuro es UNA POSIBILIDAD. Y que lo que desean, lo que esperan, es que se concrete LA POSIBILIDAD DE LA POSIBILIDAD. En la medida que piensan lo posible enfrentado a lo real, al hecho, a lo ya realizado. Y lo posible es algo que no es todavía, frente a “lo real” que ya es.

La experiencia de la posibilidad es la experiencia de nuestra propia eficacia creadora: porque como seres humanos somos lo que ya somos y también todo aquello que esperamos y anhelamos. Pensarnos sin la posibilidad es pensarnos sin el poder: tanto en su sentido de capacidad como en su sentido de mando. Por eso poder y posibilidad están íntimamente ligados. Con esta certeza, valoramos como positivo que estos jóvenes piensen en términos de posibilidad y la expresen, la comuniquen. Al mismo tiempo, advertimos riesgos que debilitan, en términos generales, la posibilidad de que “la posibilidad imaginada y expresada por estos jóvenes” logre concretarse: esto es, pasar de “lo que todavía no es” al plano de lo real, de lo que ya es.

Finalmente, cuando analizamos las respuestas sobre “de qué o de quién depende” alcanzar, lograr, la vida que quieren vivir en el futuro, encontramos que para la mayoría de estos jóvenes, la agencia de la potencia es en primer lugar de “las personas”, ciudadanos, vecinos; y después, de los gobernantes, el gobierno –que, en alguna medida, sí tienen que trabajar “en conjunto” para que “la posibilidad” se concrete, sea posible.

La propuesta de acompañar trayectorias vitales: provisión de soportes y oportunidades para la responsabilización

Luego de mucha reflexión y debates colaborativos entre los equipos que estamos en el territorio, consideramos que el hallazgo novedoso más significativo en lo que (nos) están diciendo jóvenes con relativa consistencia posicional a los adultos dispuestos a escucharles es que: *quieren PODER-PODER: quieren que la posibilidad se concrete, que llegue a ser real.*

Saben, por la propia experiencia vital y las de sus familias, que no tienen el poder como «potestas» y sienten que a «ese» poder no parece importarles mucho si viven o mueren

Lo que escuchamos casi como un grito es que des/conocen, dudan, de su propio poder como “potentia”.

¿Por qué? ¿Será por la brecha entre las aspiraciones y la realidad cotidiana: lo que tienen y lo que no tienen para vivir con tranquilidad y las condiciones materiales de los barrios en los que habitan? ¿Será porque cuando la posibilidad de la posibilidad no llega a concretarse, día tras día, año tras año, generación tras generación... la frustración, el enojo, la ira, el asco que “tienen adentro”, les van debilitando la potencia hasta hacerlos sentir im/potentes?

En nuestro trabajo territorial, advertimos, vemos venir antes que, en los territorios donde estos jóvenes habitan, solo una voluble/ inconstante/ informal/ línea separa:

- su estar en situación de ciudadanos en busca de soportes que debe proveer el Estado de derecho y que, en la gran mayoría de los casos, no encuentran,
- de su estar en situación de ciudadanos en disponibilidad para las ilegalidades que los están esperando “a la vuelta de la esquina”, ofreciéndoles “otros soportes” por fuera del marco de la ley y a la vez necesarios y deseados para (sobre)vivir.

En la actual etapa del capitalismo, las personas son empujadas a hacerse cargo individualmente de su propia biografía, a llevar la carga de los crecientes riesgos provocados por la profunda desigualdad económica y la fragmentación del lazo social.

Al mismo tiempo, para realizar este mandato, cada vez más, las personas-sujeto-individuo necesitan de la asistencia de una profusa red de instituciones estatales, privadas, comunitarias. Así, la producción del individuo es un proceso estrechamente relacionado con prescripciones, marcos y soportes institucionales mediante los cuales el sí mismo sujeto construye su individuación. No hay individuo sin un conjunto de soportes que se despliegan en su experiencia biográfica: por esto, es indispensable considerar las complejas y heterogéneas vinculaciones entre lo individual y lo social en los procesos de individuación. Los soportes son los medios por los cuales el sujeto llega a tenerse frente al mundo; el conjunto de elementos materiales, afectivos y simbólicos, que lo vinculan a sus entornos institucionales y comunitarios.

El desafío de hacer prevención vincular

En estos contextos internacional, nacional y territoriales locales, la propuesta de pensar y hacer prevención vincular en el marco de la prevención social y comunitaria del delito y de las violencias, es un llamado a, sobre todo, *ver venir antes* la labilidad del tenerse en el mundo de sujetos que no contaron o no cuentan con los suficientes soportes (elementos materiales, institucionales, afectivos y simbólicos) indispensables para protagonizar un proceso de individuación con consistencia posicional.

Con este propósito general, los dispositivos de acompañamiento a las trayectorias vitales de niños y jóvenes (y, claro, también adultos en particular aquellos que se encuentran en situación de “liberados” luego de haber cumplido condena en contextos de encierro), buscan fortalecer la (re)construcción de la propia subjetividad y la (re)construcción de la propia identidad, conociéndose para ser RE/conocido como sujeto de derecho y, por eso, sujeto de palabra, en el transcurrir de un proceso con ¿la novedosa? presencia y palabra de adultas y adultos dispuestos a ejercer la autoridad amorosa que cuida y hace crecer. La autoridad que señala los límites necesarios para evitar situaciones que pueden causar daño o provocar malestar al participante y/o a otras personas, y promueve el desarrollo de la autonomía responsable de cada sujeto, con el fin deseable de que cada persona logre estar en posibilidad de ejercer la autoridad personal sobre sí misma y, sobre esta base, estar en capacidad para cuidar a “su sí mismo” y cuidar a las, les, los, demás.

Así, la prevención vincular se nutre *la pedagogía del cuidado de “el sí mismo” y de “los demás”*,⁶ una pedagogía del cuidado que es, al mismo tiempo, pedagogía de la presencia, y que, como estrategias revolucionarias propone a las, les y los adultos que trabajan en agencias estatales (de todos los niveles) y a quienes integran organizaciones comunitarias:

- hacer espacios para escuchar,
- hacer espacios para poner en circulación la palabra,
- hacer espacios para poner en acto la potencia,
- hacer espacios para la expresión de emociones,
- ejercer la autoridad que cuida y hace crecer,
- multiplicar interacciones sociales novedosas, incluidas las interacciones con el Estado de derecho y con el imperio de la ley, y
- tramar y fortalecer comunidad organizada.

Referencias bibliográficas

- Alonso, M. E y Mora, B. (2017): “Mapeo colectivo y territorio vivido: actores sociales, Estado, prácticas e identidades. Experiencias y percepciones de comunidades barriales del conurbano bonaerense (Buenos Aires, Argentina)”. Versión publicada en las Memorias del workshop: <http://www.arc.usi.ch/en/research-and-institutes/institutes/ost/attivita-e-ricerca/workshop-mapping-techniques-and#null>. Disponible en: http://www.arc.usi.ch/sites/www.arc.usi.ch/files/attachments/usi_ost_conf-map-2018_191015_info.pdf (página 95). La versión completa (presentada en el workshop) con sus anexos puede ser consultada en: <https://www.nautiluseduca.org/single-post/2018/11/17/Mapeo-colaborativo-y-construccion-de-ciudadan-Ada>
- Alonso, M. E.; Mora, B. y Alonso, J. (2018): “Escuelas y comunidades libres de violencias. Un estudio etnográfico”. Publicado en las Memorias de la III Bienal (eje 4, mesa 4-30, página 3101): http://bienal-clacso-redinju-umz.cinde.org.co/IIIBienal/Publicacion/III_Bienal_Eje_4.pdf
- Callejo, Javier (2016): “Buscando determinantes de la seguridad ontológica en la España de la crisis”, *Política y Sociedad*, 53 (2), pp. 381-412.
- Veena Das y Doborah Poole (2008): “El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas”. En: Cuadernos de Antropología Social N°27. Sección Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas, FFyL, UBA.
- Di Leo, P. F. y Camarotti, A. C. (2017). “Relatos biográficos y procesos de individuación juveniles en barrios marginalizados de Argentina”. En: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15 (2), pp. 1021-1034.
- Dussel, Enrique (2006 – 2015). 20 tesis de política, México, Siglo XXI editores.
- Giddens, Anthony. (1992): *Transformaciones de la intimidad*, Madrid, Cátedra.

⁶ Una propuesta que venimos desarrollando desde 2017, María Ernestina Alonso, Belén Mora y Javier Alonso, en el marco de la red de profesionales para transformar las violencias (www.nautiluseduca.org), en articulación con distintos municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional. “Índice de Vulnerabilidad Barrial (IVB) Nuevas herramientas para el análisis criminal en la Provincia de Buenos Aires”. Revista Atípica. En: <https://revistaatipica.mjus.gba.gob.ar/indice-de-vulnerabilidad-barrial/>

Repetto, F., Díaz Langou, G. y Florito, J. (abril de 2016). Políticas provinciales para las adolescencias. ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos? Buenos Aires: UNICEF-CIPPEC.

Ulloa, Fernando (1985): Novela Clínica Psicoanalítica. Buenos Aires, Argentina, Editorial Paidós.

TRAYECTORIA DE MÚLTIPLES POBREZAS LES ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL DE JOSÉ C. PAZ QUE CONCURREN AL CENTRO DE REFERENCIA DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DE SAN MARTÍN

Noelia Campise (Centro de Referencia de Responsabilidad Penal Juvenil de San Martín) campisenoelia@gmail.com

Resumen

Esta ponencia presenta algunas ideas fuerza de mi trabajo final de graduación para la Licenciatura en Trabajo social, elaborado en el período 2020-2021. En dicho trabajo me propuse conocer la trayectoria de múltiples pobrezas, de los adolescentes en conflicto con la ley penal, del Distrito de José C. Paz, que concurren al Centro de Referencia de Responsabilidad Penal Juvenil de San Martín, como así también realizar una caracterización de dicha población en relación a la construcción de los vínculos.

Para llevar a cabo dichos objetivos, realicé entrevistas semiestructuradas a 18 adolescentes, y analicé legajos pertenecientes a la Dirección de Niñez y Adolescencia de José C. Paz, y al Centro de Responsabilidad Penal Juvenil de San Martín. La combinación de estas estrategias metodológicas me permitió problematizar sobre las trayectorias de los adolescentes en relación a algunas dimensiones de la pobreza, y a la vez recuperar los vínculos como una dimensión fundante cuando pensamos en las intervenciones con adolescentes en conflicto con la ley penal.

Palabras clave: pobreza - adolescencia - vínculos

Desde el Centro de Referencia de Responsabilidad Penal Juvenil de San Martín (perteneciente al Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia), se acompaña a adolescentes y jóvenes en el cumplimiento de su medida alternativa a la privación de libertad, determinada por un/a Juez a cargo de su causa. Se ofrece un espacio socio-educativo a los fines de acompañar al/la adolescente en la responsabilización del delito que cometió, como así también se busca restituir el ejercicio de los derechos que hayan sido vulnerados.

Dentro del Centro de Referencia de San Martín, se trabaja en cinco territorios, los cuales forman parte del distrito judicial de San Martín: el municipio de San Martín, Tres de Febrero, Malvinas Argentinas, San Miguel y José C. Paz.

Para realizar el presente trabajo, se eligió el territorio de José C. Paz, del cual se realizará una breve descripción.

El partido de José C. Paz, ubicado en el noroeste del Conurbano Bonaerense, cuenta con 265.981 habitantes, fundado a partir de la división del antiguo partido de General Sarmiento en el año 1995.

Según un trabajo de investigación realizado por Carolina Foglia¹ en 2017, en lo que respecta a los indicadores sociales, un 12% de los hogares del partido de José C. Paz, para ese entonces, presentaban NBI (8.610 hogares), alrededor de un 83% (59.497) presenta déficit cualitativo de vivienda, un 94% no tiene cloacas (67.450) y un 24,1% (17.293) se encuentra sin provisión de agua dentro de la vivienda. Un 87,5% de la actividad económica está representada por la producción de servicios.

En lo que refiere a los actores sociales, en el año 2016 en José C. Paz, se encontraron alrededor de 70 entidades, centralmente clubs, centros comunitarios barriales, sociedades de fomento, y escasas cooperativas y mutuales.

El análisis de los indicadores vinculados al empleo bajo relación de dependencia en José C. Paz es de 4,8%. La mayoría de los ocupados de José C. Paz trabajan fuera del Municipio.

Trabajan en el sector privado, en José C. Paz el 77%, desempeñándose el resto en el sector público (nacional, provincial o municipal), registrándose 3.775 agentes públicos municipales de planta.

En José C. Paz los recursos municipales solo llegan al 21%, siendo el municipio del Conurbano Bonaerense más dependiente de los ingresos que fluyen desde los otros niveles de gobierno.

La población constituida por niños, niñas y adolescentes en J. C. Paz asciende al 35%, encontrándose por encima del consolidado del Conurbano (30%). Asimismo, el 22% de la población infantil vive en hogares que presentan NBI.

1 Foglia, Carolina (2017). *Las políticas de niñez y adolescencia en el Conurbano Bonaerense, Argentina. Un abordaje político-territorial*. Universidad Nacional General Sarmiento.

Respecto de la mortalidad infantil, en José C. Paz es del 14%. El porcentaje de nacidos vivos de madres adolescentes de entre 15 y 19 años de edad para el año 2014 fue del 7% en José C. Paz, rondando el total para el Conurbano el 12%.

Respecto a NNYA de 6 a 17 años, que no asistían en 2017 a la escuela o nunca asistieron en José C. Paz el porcentaje es 5,7%, siendo el total para el Conurbano de 4,6%.

Respecto al porcentaje que terminó el nivel medio (secundario/polimodal), en José C. Paz solo lo hizo alrededor del 14%.

En cuanto al porcentaje que accedió a la educación superior y/o universitaria (completa o incompleta) en José C. Paz es del 8%. Las tasas de abandono y repitencia para el nivel secundario en José C. Paz es del 9% para la primera y del 11% para la segunda.

Desde que se derogó la Ley N° 10.903, llamada Ley de Agote o Ley de Patronato (vigente desde 1919), por la actual Ley nacional N° 26.061 y la Ley provincial N° 13.298, de promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, sancionada en el año 2005 y puesta en vigencia en el año 2007, en José C. Paz se creó en el año 2005 la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), la cual se ocupa de la atención y la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia en el distrito, siendo sus destinatarios aquellos niños, niñas y adolescentes (NNyA) que sufren situaciones de vulneración de derechos. Si bien aún no cuenta con Consejo Local de Niñez y Adolescencia, se formó a fines de 2020 (por segunda vez), una mesa de diálogo en donde participan efectores locales municipales, provinciales y de la sociedad civil.

Por otro lado, desde el año 2009 en el distrito se encuentra en vigencia el Programa provincial Enviñon dirigido a adolescentes y jóvenes de 12 a 21 años de edad.

La multidimensionalidad de la pobreza

Inicialmente la pobreza fue relacionada con el ingreso. A partir de las últimas décadas del siglo XX, la definición de pobreza comienza a experimentar un giro hacia una comprensión más amplia y compleja de lo que implica sufrir distintas privaciones y no solo económicas, especialmente por medio de lo que se conoce como *pobreza multidimensional*.

Desde el enfoque de capacidades, denominado así por Amartya Sen, economista (y uno de los principales referentes en los estudios de pobreza multidimensional contemporáneos), la pobreza es concebida ya no en relación con los medios o bienes que se tenga o de los que carezca, sino fundamentalmente en lo que se puede hacer con ellos. Es decir, el foco se centra en las capacidades, en el potencial y libertad de la persona para llevar la vida que desea. En ese sentido, la pobreza es definida como la privación de capacidades básicas y no solo como la falta de ingresos o bienes.

Dentro de las manifestaciones de la pobreza se encuentra la pobreza infantil, entendida esta como una de las más graves y violentas, dado el grado de vulnerabilidad que presentan los

niños,² niñas y adolescentes, al depender de las y los adultos de su círculo familiar más cercano, para desarrollarse y satisfacer sus necesidades, como así también para estar al resguardo de todo tipo de peligro que ponga en riesgo su integridad psicofísica.

Asimismo, desde el punto de vista subjetivo las y los niños, niñas y adolescentes perciben de manera distinta la pobreza en comparación a los adultos, ya que la personifican en cuestiones concretas a partir de la carencia de cosas materiales, de aquello que ellos no poseen y otros niños y niñas sí, como ser, vestimenta determinada, juguetes, una vivienda y todo aquello que forma parte de su propia subjetividad.

Recientemente se hizo público desde el INDEC, que en nuestro país la pobreza alcanzó un 37% en diciembre del 2021, es decir, hay 17 millones de pobres en la Argentina, en cuanto a los/as niños, niñas y adolescentes el 51% de ellos y ellas son pobres, más de la mitad.

Si el acento se pone sobre la pobreza extrema, según un informe de UNICEF del 2017 son los varones los que tienen tasas de pobreza más elevadas, excepto en el grupo de 0 a 4 años de edad, donde hay una clara desventaja por parte de las niñas. Es importante resaltar este rasgo de género en el segmento de 13 a 17 años, ya que encuentra puntos de contacto con los adolescentes en conflicto con la ley penal, que se analiza en este trabajo final.

Adolescencia

Para llevar a cabo este trabajo, se tomó una muestra de 16 adolescentes varones y 2 adolescentes mujeres entre 16 y 23 años de edad, con quienes se intervino desde el Centro de Referencia de Responsabilidad Penal Juvenil de San Martín durante los años 2019, 2020 y 2021, en el marco del cumplimiento de la medida alternativa a la privación de libertad.

Aquí retomamos el concepto de adolescencia del Lic. Vezzula (psicólogo especialista en mediación).

El autor refiere que la adolescencia está caracterizada como la etapa de transición de la dependencia infantil a la emancipación propia de los adultos.

Lo más importante a ser resaltado de ese período de transición está relacionado con los aspectos psíquicos intra-personales y, con la inserción de los adolescentes en la sociedad, tanto por la forma en que se relacionan con los otros, como por todo lo relativo a su identidad y a los espacios que esa sociedad le facilita para que pueda realizar su pasaje a la autonomía. En este sentido, la situación de pobreza condiciona de manera directa a los adolescentes, quienes

² Según la Convención sobre los Derechos del Niño (UNICEF, 2006 [1989]), se entiende por niño y niña todo ser humano desde su nacimiento hasta los 17 años de edad, salvo que haya alcanzado antes la mayoría de edad. Asimismo, para UNICEF (2004), la infancia es considerada como la época en la que niños y niñas deben estar en la escuela y en los lugares de recreación crecer fuertes y seguros de sí mismos y recibir el afecto y el estímulo de sus familias y de una comunidad amplia de adultos. De ese modo, la infancia es concebida más allá del tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta: refiere al Estado y la condición de la vida de un niño y, especialmente, a la calidad de esos años (UNICEF, 2004).

muchas veces ven limitado el acceso a espacios de esparcimiento en donde pueden compartir con sus pares, como así también cuando se ven obligados a trabajar fuera o dentro del hogar.

Vezzulla afirma que el paso gradual de la dependencia infantil a la emancipación es considerado en los aspectos psicológicos, funcionales, sociales y económicos y, que no es posible sin el acompañamiento de la familia y de la comunidad. En este sentido, a partir de la intervención y acompañamiento a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, desde el Centro de Referencia de Responsabilidad Penal Juvenil de San Martín, nos hemos encontrado con diversas situaciones en donde los adolescentes se encuentran sin un referente adulto responsable y positivo que los acompañe en su medida, como es el caso de “X”, un adolescente de 18 años de edad que perdió a su mamá hace dos años, y no tiene buen vínculo con su padre ni con su padrastro. Sólo cuenta con tías y tíos maternos que suelen ayudarlo pero que han referido no poder ni querer hacerse cargo de él, dado que no acepta límites. O bien, cuentan con un referente adulto dentro de su seno familiar que lo hostiga continuamente y/o, que refiere ya no saber qué más hacer con él. Es recurrente el discurso de las madres en donde refieren que como sus hijos tienen 18 años, ya no son más su responsabilidad y, por lo tanto tienen que empezar a arreglárselas solos/as. En especial cuando se trata de jóvenes en conflicto con la ley penal, que además están atravesando una situación de consumo problemático.

En términos biológicos, Vezzulla refiere que el cerebro sufre, durante la adolescencia, más transformaciones que en los primeros meses de vida del ser humano. Nuevas sinapsis y asociaciones neuronales son establecidas y se modifican las usadas durante la infancia. También la mielinización cumple un papel muy importante en la estabilidad emocional del sujeto y en su capacidad de responder adecuadamente a los estímulos más movilizadores. Si a este hecho biológico le sumamos la ingesta de estupefacientes en esta etapa o incluso a temprana edad, la situación se complejiza aún más.

En esta etapa, la total mielinización –que adecuaría al cerebro para enfrentar equilibradamente situaciones más difíciles – se completa alrededor de los veinte años de edad. Hasta ese momento los adolescentes, no estarían en condiciones neurológicas para dar respuestas adultas y adecuadas. En este sentido, suele resultar complejo acompañar el proceso penal de aquellos adolescentes a quienes se les exige desde los respectivos Juzgados que cumplan con determinadas obligaciones como retomar la escolarización, hacer un curso de formación profesional, realizar tratamiento psicológico, concurrir al CPA (Centro de Prevención de las Adicciones), abstenerse de consumir bebidas alcohólicas y estupefacientes, no realizar salidas nocturnas. Todas estas medidas no son tomadas comprendiendo a los adolescentes como tal, sino que muchas veces se les piensa adultizándoles, como así también descontextualizando su trayectoria de vida.

Por otro lado, Vezzulla refiere que los adolescentes ocupan un lugar muy importante en la sociedad capitalista de consumo. Por su propia necesidad de identidad, los adolescentes procuran símbolos, signos, objetos cuya posesión les signifique el reconocimiento y la admiración de los otros. La publicidad se encarga de mostrar que al usar tal o cual marca estará integrado,

será aceptado, respondiendo al ilusorio social que confunde “ser” con “tener”. Para un/a adolescente que está inmerso/a en una situación de extrema pobreza, esa condición resulta sumamente violenta, dejándolo/a excluido/a de toda posibilidad de “ser”. “Yo sé que es importante estudiar, pero quiero trabajar para tener mis cosas”, refiere “X” de 17 años de edad.

Coincidimos también con el autor respecto de que los adolescentes son “adultizados” inadecuadamente, exigido a cumplir funciones para las cuales no están preparados/as. Los adolescentes que pertenecen a familias de la clase trabajadora, comienzan a trabajar a temprana edad, muchas veces como estrategia de supervivencia de la propia familia, y no para su crecimiento y emancipación; para quedar dependientes, primero de la familia y luego de la sociedad que explota esta situación.

La ley es tomada entonces como un desafío; los adolescentes procuran encontrar su propia ley y, piensan que pasar de la dependencia a la independencia exige una ruptura total con las normas. Si fuesen atendidos/as y escuchado/as por la familia y la comunidad, este proceso podría ser simbolizado, sublimado y hasta aprovechado para que el/la adolescente mismo/a pudiese utilizar creativa y positivamente su energía vital. La ley no es respetada porque ellos no son respetados.

“El marco normativo de la Responsabilidad Penal Juvenil”

El actual marco normativo conformado por la Ley N° 13.298 –modificatoria 14.537 – (con su decreto reglamentario N° 300/05) y la Ley N° 13.634 –modificatoria 13.645–, derogó el sistema de minoridad y creó el Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño con incidencias en el plano judicial y en el administrativo.

En el nuevo marco legal, las funciones que antes ejercían los Jueces de Menores fueron absorbidas por el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil, el Fuero de Familias y los Sistemas de Promoción y Protección de Derechos provinciales y municipales.

En el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil (Ley N° 13.634), se crearon los Juzgados de Garantías del Joven, cuya función sería la de velar por el cumplimiento del debido proceso; las Fiscalías del Fuero, como parte acusatoria; las Unidades de Defensa del Joven –en reemplazo de los Asesores de Menores en el ejercicio de la defensa, quienes quedaron como representantes legales de los niños y adolescentes en los casos en que no los tuvieran; los Juzgados y Tribunales de la Responsabilidad Penal Juvenil, como instancias de juicio; y las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal, como instancias de revisión. En el marco del poder ejecutivo, se crearon los Centros de Referencia del Joven –dependientes del gobierno provincial, como órganos de cumplimiento de medidas alternativas a la privación de la libertad. También dentro de la esfera del gobierno provincial, se crearon centros de alojamiento especializados para jóvenes privados de la libertad, y el CAD Centro de Admisión y Derivación (en reemplazo a la comisaría).

En el caso de aquellos/as niños y adolescentes que cometen un delito, en el marco de la protección de derechos ingresan al Fuero especializado de Responsabilidad Penal Juvenil, para ser sancionados/as por el delito cometido, pero juzgándolos como adolescentes y no como adultos.

En este sentido, en la práctica suelen convivir los dos paradigmas, el de la Promoción y Protección de derechos desde una lógica de Justicia Restaurativa, y el paradigma del Sistema de Minoridad y la Justicia Retributiva. Según el/la Juez que lleve adelante la causa, es el tipo de medida que utilizará para sancionar al/la adolescente que haya cometido el delito, teniendo algunas actitudes arbitrarias para con ellos, como por ejemplo la privación de libertad, siendo que es la última ratio.

En este sentido, es importante recuperar la especificidad de la formación y capacitación en materia de niñez y adolescencia, a los fines de que dejen de convivir en la práctica, el viejo paradigma tutelar y el actual paradigma de protección y promoción de derechos. Dicha puja paradigmática puede observarse también en los escasos y limitados recursos con los que se cuenta para ofrecerles a los adolescentes; las trabas burocráticas que complejizan la propia tarea; los tiempos institucionales que van a destiempo con las necesidades de cada adolescente y su familia, sumado a eso la violencia social e institucional que sufren los pibes en los barrios, conocida como la doctrina Chocobar.

Trayectoria de múltiples pobreza de los/as adolescentes en conflicto con la ley penal

En lo que respecta al análisis cualitativo de esta investigación, se tomaron en cuenta distintas variables desde el enfoque de derechos:

- Si el/la adolescente cuenta con un/a referente que le acompañe en su causa penal, cuál es el vínculo y la edad.
- Cantidad de hermanos y qué número de hermano es él/ella.
- Si es padre/madre y si ejerce la paternidad/maternidad.
- El acceso a una alimentación de calidad (incluyendo el acceso a agua potable).
- Las condiciones de subsistencia (en términos de ingresos económicos de la familia).
- El trayecto de salud (se contempla si realiza deporte, si consume estupefacientes, si tiene acceso a la salud, si estuvo en situación de calle).
- Procesos de crianza y socialización en su niñez.
- Las condiciones habitacionales.
- El acceso a la información (conectividad).
- El trayecto educativo (estudios alcanzados, la repitencia).

- El trayecto laboral (a qué edad comenzó a realizar alguna actividad laboral, incluyendo cartonear, pedir en la vía pública).

Respecto de quiénes son referentes de los adolescentes en sus causas, en casi la totalidad son sus madres o mujeres de su familia, en un rango etario de 35 a 47 años, lo cual indica que varias de ellas fueron madres por primera vez en su adolescencia. Que, a su vez, son jefas de hogar, ya que en su mayoría se trata de hogares monoparentales, con un promedio de 5 hijos por familia.

Las edades de las jefaturas femeninas en los hogares de estos jóvenes adolescentes, se condicionan con otras trayectorias de pobreza de la época de los 90.

Asimismo, según la Encuesta Permanente a Hogares, el 10% de la población con menores ingresos está conformado mayoritariamente por mujeres, siendo ellas 7 de cada 10 personas. Esto es lo que se denomina “feminización de la pobreza”.

En 2020, se registró una contundente salida de mujeres de la fuerza laboral, quienes, por tener que atender las demandas de cuidados en sus hogares, no retomaron la búsqueda de empleo.

Es importante en este punto señalar la presencia femenina en el cuidado y crianza de estos/as adolescentes y jóvenes, como una cuestión implícita y restringida al rol materno; y cuando esta cumple varios roles y funciones a la vez, existe una sobrecarga de tareas y responsabilidades que en general no se evalúan al momento de pensar estrategias de intervención.

Asimismo, cabe señalar que si bien sus madres son referentes en su medida judicial, no lo son necesariamente en la vida de cada adolescente. Como es el caso de “X”, quien refiere ser hostigado por su madre continuamente y no reconoce en ella una adulta en quien pueda confiar. “Mi mamá siempre me decía que me fuera de mi casa, pero yo no me iba” (sic).

En cuanto al vínculo con el padre, solo dos adolescentes varones manifestaron tener un vínculo positivo con su padre. De los 16 restantes, solo dos conviven con él y manifestaron en diversas entrevistas, no tener trato. Les 14 restantes refirieron no tener vínculo con su padre, la mayoría desde hace ya muchos años.

En este escenario, las posibilidades de brindarles los cuidados necesarios cuando eran niños, se veían coartadas y limitadas a las estrategias que podían llevar adelante las madres.

A partir de las entrevistas realizadas, se pudo observar que muy pocos adolescentes tienen referentes que pertenezcan a instituciones por las cuales han transitado. Dos de los 18 adolescentes entrevistados refirieron haber recurrido a instituciones o a referentes puntuales a los fines de solicitarles su ayuda. En uno de los casos fue un centro juvenil, y en el otro un operador de un centro cerrado de contención para adolescentes privados de la libertad.

Se infiere que la discontinuidad de la permanencia de los referentes que circulan por las instituciones, influye directamente en la posibilidad que tienen los adolescentes y jóvenes de construir vínculos con los mismos. Como es el caso de “X”, quien en el transcurso de un año tuvo tres psicólogos/as que llevaron adelante su tratamiento en el Hospital de Salud Mental y Adicciones del Municipio de José C. Paz. Con lo cual, podríamos decir que las condiciones

laborales de los trabajadores de aquellas instituciones destinadas a niñas, adolescentes y jóvenes, influye directamente en la posibilidad de construir vínculos con ellos y ellas.

En cuanto a los vínculos con sus pares, se observa una necesidad de pertenencia en la construcción de los mismos. En este sentido consideramos importante retomar los dichos de la tía de uno de los adolescentes quien refirió que “la piba tiene a toda la familia que roba, algunos son pesados, y él no quiere ser menos” (sic), haciendo referencia a la novia de su sobrino.

De los 18 chiques, 3 de ellos tienen un hijo cada uno, y una joven tiene dos hijas. De los varones solo dos ejercen la paternidad, uno solo vive con su hijo. En cuanto a la joven, si bien tiene a sus dos hijas a cargo y ambas viven con ella, refiere “yo me encargo de la bebé y mi mamá está con la más grande” (sic).

Derecho a la alimentación

En los hogares de los adolescentes que se acompaña desde el Centro de Referencia de Responsabilidad Penal Juvenil de San Martín, se pudo observar que la ingesta de alimento está condicionada al ingreso monetario, el cual es escaso. Por lo tanto, a modo de estrategia, se consumen aquellos alimentos que son más económicos y rendidores (fideos, arroz, polenta, harina). Como así también se recurre a comedores barriales, donde se cocinan alimentos con alto contenido de carbohidratos, “alimentos de olla”, y se apela a la asistencia del gobierno municipal, desde donde también se proveen alimentos secos no perecederos, que carecen de nutrientes.

Derecho a la subsistencia

De los 18 adolescentes entrevistados/as, solo una de ellas cuenta con un trabajo formal en la empresa Volkswagen como vendedora, al igual que su madre, quien trabaja como empleada de limpieza en una feria. El resto se sustenta mediante planes sociales, AUH, Tarjeta alimentar, trabajos esporádicos sin contratación formal, venta ambulante, cartoneo, ayuda alimentaria en comedores

Asimismo, los Programas creados para brindar herramientas y becas económicas a los adolescentes y jóvenes, son focalizados y excluyentes, ya que quedan por fuera aquellos/as que no cuentan con conectividad, como así también quienes viven en Municipios en donde no se convenian dichos Programas, como es el caso del Programa Provincial Autonomía Joven,³ el cual no está acordado con José C. Paz.

³ El Programa de Autonomía Joven tiene por objeto favorecer el desarrollo y consolidación de proyectos de vida personales de las/los jóvenes institucionalizados en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la generación de espacios de acompañamiento, tanto personalizados como grupales, donde los jóvenes puedan adquirir herramientas orientadas a fomentar su capacidad de autogestión, independencia, responsabilidad y empoderamiento de sus derechos ciudadanos, como así también proveer a su construcción subjetiva. Estos espacios también servirán como articuladores para el acceso de las/los jóvenes a diferentes políticas públicas de la Provincia necesarias para el desarrollo de sus proyectos personales.

En términos laborales propiamente dicho, quedan excluidos tanto los adolescentes y jóvenes como los adultos de quienes dependen. No solo se trata en términos objetivos del puesto de trabajo, sino las condiciones simbólicas y materiales para poder acceder a esos trabajos. Son condicionantes, por ejemplo, la dificultad de comprensión, dados los escasos recursos cognitivos; ser analfabetos, no solo en términos de lectoescritura sino también analfabetos digitales; el no haber salido nunca de su barrio; no saber trasladarse solo/a de un lugar a otro; vivir en barrios estigmatizados, etc.

Se podría señalar, retomando las múltiples dimensiones de la pobreza, que personas que en el transcurso de su vida no hayan accedido a una alimentación adecuada, a condiciones mínimas de habitabilidad, como así también quienes no hayan recibido los cuidados necesarios por parte de sus adultos referentes quienes contribuyen a formar su personalidad, resolver conflictos y vincularse con otros, se encuentran en situaciones de desventajas materiales y simbólicas para el acceso y permanencia a esos puestos de trabajo y/o programas.

Derecho a la salud

Respecto de la trayectoria de salud, los 18 chicos refieren haberse atendido siempre en el sistema público de salud, ya sean los CAPS (Centro de Atención Primaria de Salud), los UPA (Unidades de Pronta Atención), y Hospitales Municipales y Provinciales.

Es importante señalar que en el Municipio de José C. Paz, a fines del año 2016, se constituyó la Asamblea “No al cierre de las Salitas”, conformada por vecinos y vecinas, tras el potencial cierre de los centros de salud de los barrios, tras la apertura de los Hospitales Municipales en dicho municipio. Desde ese momento hasta la actualidad, se produjo un vaciamiento de los servicios de los CAPS (Centro de Atención Primaria de la Salud).

En el caso de “X”, un adolescente de 18 años de edad, que padece asma desde su niñez, era atendido en un Hospital de CABA, dado que su madre refiere no contar con neumonólogo en los centros públicos de salud, de la localidad de José C. Paz. Asimismo, como no tienen obra social deben comprar mensualmente el medicamento, el cual ronda en los \$4000. La insuficiencia en cuanto a los recursos económicos para comprar la medicación, hace que deba gestionarla en el Ministerio de Desarrollo Social de Nación, dado que en el Municipio de José C. Paz no cuentan con ese medicamento. Para realizar el trámite es necesario una serie de procedimientos y presentaciones previas, entre ellas la negativa del Municipio y de la Región Sanitaria, para lo cual también debe ser asistido, generándose la dilación en los tiempos de resolución de las cuestiones de salud.

Derechos en los espacios de los procesos de crianza y socialización

El ejercicio de los derechos en los espacios de los procesos de crianza y socialización de los adolescentes entrevistados, nos parece un indicador clave para el análisis del presente traba-

jo, en tanto que es en dichos espacios en donde, además, se construyen los vínculos con sus referentes afectivos más cercanos (madre, padre, abuela/o, etc.). En el acto de cuidar también se transmiten normas, reglas, valores que van conformando la personalidad del propio sujeto y la forma de vincularse con el mundo exterior.

De les 18 adolescentes entrevistades, solo tres hicieron mención respecto de clubes o espacios en donde realizaron algún tipo de deporte durante su niñez y adolescencia. La mayoría refirió jugar a la pelota con amigues en potreros del barrio.

Un dato que consideramos relevante en este sentido, es que en el territorio de José C. Paz se observa que los espacios de cuidado que se les ofrecen a las familias (para menores de 18 años), son creados por la sociedad civil,⁴ los cuales, a su vez, se ven limitados y restringidos por los escasos recursos que poseen.

Al abordar en las entrevistas cuestiones propias de su niñez, el castigo físico está presente en sus relatos como modo de puesta de límites. Como así también dos varones expresaron haber sufrido abuso sexual cuando niños, uno de ellos por parte de su padrastro conviviente y el otro por un vecino (ambos hombres fueron denunciados y quedaron privados de la libertad).

Asimismo, de las entrevistas se desprende que al menos la mitad de les adolescentes comenzó a consumir estupefacientes a temprana edad; que comenzaron a realizar actividades con fines económicos desde pequeños, como así también refirieron la ausencia en el hogar por largas horas de sus referentes afectivos, dando cuenta de la vulneración que sufrieron en su proceso de crianza.

De les 18 chiques, 4 refirieron haber estado en situación de calle al menos una vez.

Derecho a un hábitat digno

De las entrevistas realizadas a les 18 adolescentes, se desprende que solo dos de ellos cuentan con habitación propia para dormir. Siendo, además, los únicos que no presentan hacinamiento.

Dos de los adolescentes viven en un barrio creado mediante política pública (por la cual deben pagar una cuota mensual). De los restantes, ninguno manifestó tener que pagar alquiler, siendo sus viviendas propias y/o cedidas.

En cuanto a la accesibilidad al agua, uno de los adolescentes accede a la misma a través del suministro de una vecina, dado que le robaron el compresor y no puede acceder nuevamente a uno por los costos que demanda.

⁴ En este sentido, desde los comedores comunitarios se ha elaborado un proyecto de ley llamado "Pancitas Llenas", con el objetivo de que el Estado regule el acceso a un financiamiento del 0.04% de lo que deberían devolver las empresas a la AFIP, destinando ese dinero a la compra de alimentos. Se estima que en José C. Paz habría 300 comedores comunitarios.

En términos generales podemos señalar que la mirada que tienen los propios/as adolescentes y sus familias respecto de los barrios en donde viven, refieren problemas de infraestructura básica, problemas de acceso a derechos como salud y educación, como así también problemas de consumo y violencia social.

Derecho a la información

De los adolescentes entrevistados, solo cuatro de ellos cuentan con servicio de internet en la vivienda. Y en la mayoría de los casos, los dispositivos electrónicos son compartidos.

Derecho a la educación

En lo que atañe al sistema educativo propiamente dicho, a partir de la pandemia por COVID-19, se pudo observar la dificultad en el acceso a aquellos/as niños y adolescentes que no contaban con dispositivos móviles e internet, y que en el caso de contar con al menos con un teléfono celular (para toda la familia), no comprendían el funcionamiento de las aplicaciones para acceder a las clases virtuales. El desconocimiento del manejo de las nuevas tecnologías, permitió visibilizar un gran porcentaje de niños, adolescentes y adultos analfabetos tecnológicos.

Asimismo, el acceso a los programas sociales también está digitalizado, y en la mayoría de ellos solo se puede acceder si se cuenta con algún tipo de dispositivo tecnológico e internet.

Derecho a la protección social contra el trabajo infantil

Cuando era chico mi padrastro me hacía vender golosinas en la calle, también me llevaba al basural que había cerca de mi casa, y buscábamos cosas ahí para vender (Cita textual extraída del legajo de uno de los adolescentes entrevistados).

Yo empecé a cortar el pasto a mis vecinos a los 6, por ahí, con la máquina de mi abuelo (Cita textual extraída del legajo de uno de los adolescentes entrevistados).

Yo salgo a cartonear con mi papá desde los 10 años (“x” de 21 años, cita textual extraída del legajo de uno de los adolescentes entrevistados).

Cuando tenía 8 años mi padrastro me llevaba a trabajar con él, era electricista. Después también les hacía las compras a mis vecinos y me daban plata; mi vecino de enfrente tenía inflables y me pagaba por limpiarlos. También repartía volantes (Cita textual extraída del legajo de uno de los adolescentes entrevistados).

En los relatos podemos observar cómo el trabajo (en muchos casos forzoso), durante la niñez de estos hoy adolescentes, estaban avalados por su familia y adultos referentes, dado que estas actividades se incluían como parte de las estrategias de proveerse recursos el grupo familiar.

Por otro lado, dos de los jóvenes han mencionado al delito, como una estrategia más de supervivencia, ya sea personal o familiar.

Según el INDEC,⁵ en el primer trimestre del año 2021 la tasa de desocupación se ubicó en un 10,2%. Dentro de la población activa (46,3%), la tasa de actividad de las mujeres fue del 49,0%, mientras que la de los hombres fue de 69,7%. Es importante señalar que durante el primer año de pandemia por COVID-19, los rubros más afectados fueron los de la construcción y el de las trabajadoras de casas particulares, dado que, por un lado no tenían la posibilidad de realizar el trabajo de manera remoto y, por otro lado, ambos rubros concentran un gran porcentaje de trabajo informal. Siendo, además, ambos tipos de empleo los más ejercidos por los adolescentes analizados en el presente trabajo y por los jefes de hogar de sus familias.

Conclusiones finales

En este apartado se pretende ponderar algunos aspectos que emergen como sustanciales en el análisis de las múltiples dimensiones de la pobreza, y a la vez recuperar los vínculos como una dimensión fundante cuando pensamos en las intervenciones con adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal. ¿Con quiénes cuentan? ¿Con quiénes contamos? ¿Cómo se expresan los vínculos a partir de esta materialidad?

Coincidimos con Liliana Barg al decir que “no es posible analizar las situaciones familiares desde una óptica individual, que es lo hegemónico en este orden social, sino que es necesario incorporar el concepto de que los fenómenos son parte de una realidad social que no es un conjunto de cosas y procesos aislados, separados unos de otros. Por el contrario, se encuentran en relación y dependencia mutua, en un todo interrelacionado”⁶. En este sentido, en el presente trabajo se intentó analizar ubicando esas particularidades familiares en términos objetivos y subjetivos, teniendo en cuenta que son expresiones de una totalidad que, a su vez, tiene expresiones coyunturales y de pobreza estructural.

Como hemos señalado, existe una multidimensionalidad en la manifestación de la pobreza, en donde esta es definida como la privación de capacidades básicas y no solo por el ingreso económico y su materialidad.

La pobreza multidimensional de las familias de los adolescentes y jóvenes con quienes se intervienen desde el Centro de Referencia de Responsabilidad Penal Juvenil de San Martín, puede observarse en los escasos ingresos económicos y en la privación de capacidades básicas, las cuales están determinadas por las condiciones de vida en las que se desarrollaron, y también por las escasas y focalizadas respuestas de las políticas públicas orientadas a redistribuir recursos exiguos.

5 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), (2021). *Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH)*. Ministerio de Economía Argentina.

6 Barg, Liliana (2003). “Los vínculos familiares, reflexiones desde la práctica profesional”, 1° ed., Buenos Aires, Espacio. Pág.11

Aún en este contexto, los adolescentes y jóvenes que cumplen con medidas alternativas a la privación de libertad y que son acompañados por el Centro de Referencia de Responsabilidad Penal Juvenil de San Martín (que abarca cinco municipios), son 105, perteneciendo actualmente 17 al territorio de José C. Paz⁷, siendo 4 de ellas mujeres. En cuanto a los adolescentes privados de la libertad, hay 30 en institutos, 40 en unidades penitenciarias y 2 con arresto domiciliario, de los cuales solo 2 son mujeres.

En 2019, había 654 chicos punibles privados de la libertad, y 58 no punibles. 529 (punibles) 4 de ellas mujeres en centros cerrados y de recepción, 27 no punibles. 125 en centros de contención 4 de ellos mujeres, 31 no punibles, 1 de ellos mujer, 2025 en Centros de referencia, 78 de ellos mujeres, 16 no punibles.

Si bien la cuestión de género en el delito da lugar a una nueva investigación, no quisiéramos pasar por alto este punto. Dado que son los varones quienes tienen tasas de pobreza más elevadas, inferimos que ese es uno de los factores por el cual son mayoría en lo que respecta a jóvenes en conflicto con la ley penal. También podríamos preguntarnos si la desigualdad de género está presente también en el delito, teniendo en cuenta el rol del cuidado que le es asignado históricamente a la mujer.

Y podemos preguntarnos retomando la idea de lo alternativo, ¿Qué alternativas se les presentan a los adolescentes y jóvenes? ¿Qué trayectos diferenciados de las múltiples pobrezas pueden construir? ¿Qué posibilidades en un contexto de aumento de la desigualdad, se les presenta?

En lo personal siento que los pibes no saben de números ni porcentajes, saben de ranchadas, de potreros, de zapatillas con agujeros, de platos de guiso de la vieja, y unos mangos para la coca.

Saben de las palizas de la policía, de las balas que se llevó a un amigo. De los viejos que se borran y de las madres, LA madre que hay una sola.

Saben de amores de verano que se sienten eternos y que a veces hasta dejan descendencia, porque cuando las hormonas hierven no hay ESI que alcance.

Pienso que hay pibes que viven el día, pero también se cuelgan soñando el futuro.

⁷ Dato recabado del RE.I.N.A. (Registro Integral Niñez y Adolescencia), al 7 de junio del 2022.

PRÁCTICAS Y NARRATIVAS DE DERECHOS EN LOS ESCENARIOS ACTUALES DE GESTIÓN DE LA INFANCIA¹

Natalia Larrea (UNICEN-FLACSO, CONICET) natalialarrea82@gmail.com
y Lucila Remondetti (UNVM, CCONFINES-CONICET)
lucilaremondetti@gmail.com

Resumen

Haciéndonos eco de la premisa propuesta por Fonseca y Cardarello (2005) de que “*los derechos humanos en su forma abstracta y descontextualizada poco significan*”, en este trabajo buscamos advertir cómo la noción de derechos adquiere sentidos y matices específicos que resignifican las miradas y las prácticas destinadas a niñas, niños, adolescentes y sus familias en los escenarios estatales actuales. Partimos de un abordaje etnográfico de las actuaciones desplegadas por trabajadorxs de organismos encargados de gestionar Medidas Excepcionales.

Nos interesa focalizar, por un lado, en las transformaciones que han adquirido aquellas narrativas y discursos propulsores del activismo por los derechos de la infancia, que fueron la piedra basal del andamiaje jurídico-burocrático del Sistema de Protección de Derechos y de la construcción de sentidos sobre las prácticas de protección de la infancia. Por otro lado, nos centraremos en las actualizaciones que estos discursos y narrativas adquieren al enmarcarse en prácticas concretas y situadas en organismos de protección, en el marco de un contexto que ha venido reforzando y profundizando niveles de desigualdad social para las infancias y adolescencias.

Palabras clave: derechos - infancias - prácticas - narrativas

¹ [N. de la E.] Por razones de diseño se eliminó el subtítulo de esta ponencia: "Resignificaciones a la luz de un abordaje etnográfico de implementación de medidas excepcionales".

Introducción

A lo largo de esta ponencia iremos desandando el interrogante de cómo la noción de los derechos de la niñez adquiere sentidos y matices específicos y heterogéneos en el marco de la gestión administrativa y burocrática estatal. Desde la sanción de la Ley Nacional N° 26.061 en 2005 y con las sucesivas adecuaciones legislativas que se desarrollaron en las distintas provincias de nuestro país, se materializaron importantes avances en materia de ampliación de derechos.

Sin embargo, lo que se ha evidenciado, luego de transcurridos varios años desde la implementación de la nueva institucionalidad para la protección de la niñez, es que las construcciones y nociones establecidas en el corpus normativo no logran garantizar derechos y transformaciones *per se*; más bien, en la realidad y en las prácticas concretas, el discurso de derechos es disputado y tensionado frente a miradas y actuaciones que no siempre reditúan las aspiraciones volcadas en lo legislativo. Aun cuando, diariamente, en los ámbitos institucionales y administrativos se hable de los “derechos de la infancia” y se remita constantemente a la aplicación de la ley, la asimilación de dicha categoría no aparece como homogénea ni transparente para la totalidad de sus trabajadores.

En este marco, nuestro análisis se inscribe en los aportes brindados por diversas investigaciones que, desde la disciplina antropológica, reflexionan desde una visión que toma distancia de los “ideales” normativos y de una mirada homogénea y desencarnada del Estado, y por el contrario, observan las prácticas situadas y concretas (Barna, 2015; Grinberg, 2008 y 2010; Villalta, 2010 y 2013, entre otros). De esta manera, instamos a la necesidad de recuperar un entramado de procesos políticos, sociales, culturales y económicos más amplios, insertos en dimensiones temporales e históricas, para advertir el mantenimiento –o transformación– de relaciones sociales de poder entre grupos y generaciones. Cuestión que permite entender por qué las prescripciones de los cambios legales (en este caso respecto a la intervención y forma de mirar y comprender la niñez y la adolescencia) no siempre se ven reflejadas en la estructuración de los órdenes sociales (Remondetti y Larrea, 2022).

Para ilustrar estas discusiones fueron recuperados fragmentos y pasajes de situaciones etnográficas en organismos ubicados en dos localidades y provincias distintas, encargados de llevar adelante Medidas Excepcionales de protección de derechos (en adelante, ME). Estas medidas tienen como objetivo la protección y/o restitución del ejercicio de derechos vulnerados y la reparación de sus consecuencias; se implementan cuando niñxs y adolescentes presentan “posibles situaciones de vulneración de derechos” y deben estar –temporal o permanentemente – privados de su medio familiar, o cuyo *superior interés* exija que no permanezcan allí.

Negociando los derechos

Haciéndonos eco de la premisa propuesta por Fonseca y Cardarello (2005) de que “los derechos humanos en su forma abstracta y descontextualizada poco significan”, reconstruimos a

continuación algunas narrativas² que circulan por los ámbitos administrativos destinados a la gestión de ME en las localidades de Olavarría y Villa María. Centramos la discusión pensando, específicamente, cómo se articula la construcción de familia con relación a la protección y los derechos de niñxs y adolescentes.

Olavarría

En la localidad de Olavarría las ME son implementadas por el “Servicio Local de Protección de Derechos del Niño”, órgano administrativo del Sistema de Protección Integral de Derechos, creado en el año 2007 a partir de la firma del “Convenio Marco de Cooperación para la Construcción Colectiva del Sistema Local de Promoción y Protección de Derechos de los Niños”.³ Este organismo funciona bajo la coordinación del Servicio Zonal, instancia superior de contralor del Servicio Local que abarca tanto a la localidad de Olavarría como a otras de la región centro de la provincia. Allí desarrollan su labor cotidiana un equipo de alrededor de veinte profesionales del campo de la psicología, trabajo social, abogacía y psicología social, quienes se ocupan de gestionar los “casos” que ingresan por denuncias o derivaciones institucionales e implementar ME cuando la situación así lo requiere.

A partir de un “trabajo con las familias” (Grinberg, 2014; Barna, 2015; Larrea, 2021) orientado a modificar comportamientos y conductas de lxs progenitores de lxs niñxs, se busca convertirlos en sujetos aptos para el cuidado de sus hijxs. De este modo, se vuelve central en este trabajo el despliegue de intervenciones regulatorias sobre las familias donde la separación del niño de su medio familiar debiera constituir una medida de última opción. Ahora bien, las representaciones y valoraciones sobre lo que una familia *es o debería ser* y sobre las formas consideradas adecuadas de cuidado y crianza cobran un protagonismo central a la hora de gestionar estas problemáticas. Una de las trabajadoras señala:

La gente todavía tiene en el imaginario la visión del patronato, hay gente que viene acá y nos quiere dejar a los hijos para que ‘los internemos’. Hay mucho desconocimiento de la ley y el cambio de paradigma es algo que cuesta mucho todavía integrar [...] Somos muy criticados, el hospital nos critica porque no entienden cómo este chico todavía está con los padres. Imagínate que ellos ven a los chicos cómo llegan allá y no pueden entender cómo nosotros los volvemos a llevar con esa familia. No entienden el trabajo que tenemos que hacer. Las instituciones nos critican porque los chicos vuelven con los padres. Es que se apela al trabajo previo con la familia (Registro de campo, trabajadora del Servicio Local de Olavarría, junio de 2018).

2 Entendemos por narrativas a los diversos sentidos y matices asignados, de manera oral o escrita, a las prácticas protectoras o reparadoras de derechos por quienes las despliegan en sus ámbitos de trabajo cotidiano. Muchas de ellas explicitadas como fundamento y justificación de su accionar, o como interpretación y cumplimiento de las normativas vigentes.

3 Se trata de un convenio marco mediante el cual los municipios de la provincia adhieren a la Ley de la Provincia de Buenos Aires N°13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Esta tensión señalada por una de las técnicas del Servicio Local demuestra el modo en que los derechos se inscriben en todo un contexto discursivo e institucional que acarrea lógicas, valores y sentidos que, lejos de ser desterrados, más bien son negociables y disputables. Esta tarea desarrollada desde el Servicio Local debe realizarse en continua interacción con otras instituciones y actores que conforman un campo abocado a la protección de la infancia. Es allí donde el discurso de los derechos encarna y donde los agentes estatales del Servicio Local construyen su legitimidad como representantes de estas narrativas.

El siguiente diálogo registrado durante una reunión interinstitucional entre agentes del Servicio Local y de una escuela de educación primaria de la localidad, ilustra lo mencionado:

Orientadora Social de escuela de nivel primario: – Cuando ustedes (el Servicio) se los sacan...

Directora del Servicio Local la interrumpe: –No se los sacamos, los abrigamos.

O.S: – Bueno, algo se debe poder hacer desde el Estado que no sea sacárselos.

Directora: –Ustedes también son el Estado chicas, esto es en el marco de la corresponsabilidad [...] Podemos pedir que el juzgado les dé a los padres otro marco más de autoridad para ver si los llevan a las terapias, pero si los padres no creen que llevándolos a las terapias van a salir de esa situación, no lo van a hacer (Registro de campo, reunión entre Servicio Local e instituciones educativas, Olavarría 2018).

Este énfasis en la “creencia” supone que las familias deben ser quienes se encargan de gestionar su situación desde el compromiso, pero sobre todo, asumiendo una responsabilidad como condición primordial para sostener el trabajo que se realiza con ellas. El ámbito educativo constituye un área fundamental de articulación con los organismos administrativos de protección de derechos y, en tal sentido, las tensiones y disputas por definir alcances de actuación, competencias y responsabilidades son habituales en sus prácticas cotidianas.

Así, por ejemplo, la propia concepción de lo que lxs trabajadorxs mismos representan como agentes del sistema de protección, tanto para las familias destinatarias de sus políticas e intervenciones como para los demás actores del sistema que deben actuar en corresponsabilidad, ha ido modificándose durante el proceso de institucionalización del enfoque de derechos. La directora del Servicio Local señala:

Se mide con una vara baja la situación de vulnerabilidad, en general negligencia, en particular, violencia. No nos llegan denuncias por condiciones de insuficiencia material, esas van a Desarrollo Social. En nuestros casos, si hablamos de situaciones de insuficiencia material, cuando tuvo agua (la familia), no cambió sus hábitos negligentes (Entrevista a Directora de Servicio Local de Olavarría, mayo de 2017).

En este caso, para las trabajadoras, la categoría de “negligencia” va más allá de la carencia material produciendo el efecto que, tal como señalan Fonseca y Cardarello (2005), convierte a lxs progenitores en culpables de la problemática. Así, se les reclama modificar sus hábitos y comportamientos negligentes, reclamando voluntad y compromiso en esta tarea, bajo la advertencia de ser separados de sus hijxs.

En efecto, el “trabajo con las familias”, que busca evitar la judicialización y/o la separación de lxs niñxs de sus familias de origen, implica la construcción de un vínculo de reciprocidad entre agentes y familias en el que vemos emerger una demanda asistencialista de estas últimas, a contraprestación de la responsabilidad y compromiso requerido por parte de lxs agentes institucionales. Entendemos que ello tensiona la idea de responsabilidad familiar, pregonada desde las narrativas de derechos, traspasándola desde las familias hacia los propios agentes. En relación a ello la directora del Servicio Local señala:

Las familias son muy receptivas, es decir, se quedan a la espera de que les solucionemos todo, no comprenden su parte de responsabilidad. Creen que somos eso, un servicio. Yo creo que es el poder de las palabras, como nos llamamos servicio local, nos representan como un servicio para ellos, si es por eso, presento un proyecto de ordenanza para que nos cambien el nombre. [...] Lo que sucede también es que lo que para nosotros es un problema, para ellos no lo es, entonces el trabajo también es, ante todo, hacerles ver que existe un problema, que lo reconozcan (Registro de campo, septiembre 2021).

Vemos que, lejos de constituir intervenciones unidireccionales que constriñen a las familias a cambiar o transformar sus conductas, las prácticas desplegadas en este ámbito institucional se apoyan en la construcción de vínculos donde tanto familias como agentes negocian responsabilidades y derechos. Con esto queremos decir, que no solo se busca proteger y/o restituir derechos vulnerados o modificar una situación de riesgo sino que a través de este vínculo de reciprocidad estos derechos aparecen siempre disputados y negociados entre agentes y familias.

Villa María

En la localidad de Villa María y a lo largo de la provincia de Córdoba, el organismo encargado de adoptar las ME son las denominadas Unidades de Desarrollo Regional (Uder) dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF Córdoba). A partir de la readecuación normativa, en el año 2011, la Ley Provincial N° 9.944 enmarcada en la perspectiva de la protección integral lleva adelante un proceso de reorganización institucional: crea entonces, la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF) como autoridad de aplicación del Sistema de Protección Integral; el Consejo Interministerial de la Niñez, Adolescencia y Familia; las Unidades de Desarrollo Regional (Uder) y cada municipio queda encargado de consolidar sus Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos.

Específicamente, las Uder son dependencias descentralizadas de la SeNAF, es decir, dependen del presupuesto y las definiciones de provincia y están ubicadas estratégicamente en distintas localidades del interior, abarcando tres o cuatro municipios por zona. La sede ubicada en Villa María está compuesta por un Director, un equipo técnico y profesional (trabajadoras sociales, psicólogas y abogadas) quienes se ocupan de llevar “los casos” o “tomar las medidas”, tres Acompañantes Terapéuticas que actúan cuando se establecen medidas de Segundo Nivel, y personal administrativo.

Según la normativa, la Uder es la autoridad de aplicación de las ME (o medidas de Tercer Nivel) y de sostener algunas medidas destinadas a la protección de derechos ante alguna situación de amenaza o violación para preservarlos, restituirlos o repararlos sin necesidad de separar a NNyA de su familia nuclear, ampliada o con quienes mantenga lazos afectivos (Segundo Nivel). Sin embargo, en las prácticas concretas, este organismo solo actúa cuando se debe tomar una ME, y de allí, de ser necesario, se aplican “otras medidas”, consideradas de Segundo Nivel que llevan adelante las Acompañantes Terapéuticas para fortalecer a las familias con intenciones de que el NNyA regrese a su núcleo familiar.

De esta manera, este organismo interviene cuando les llegan derivaciones de denuncias concretas por “posibles vulneraciones de derechos de NNyA” desde el Juzgado, la línea 102, o desde las distintas Áreas Locales municipales. Una vez que la Uder hace las entrevistas y averiguaciones correspondientes, decide si es necesario tomar una ME o deriva a los otros organismos el “caso” para que se tomen las necesarias medidas de promoción y protección de derechos (Primer Nivel y Segundo Nivel). En palabras del Director:

Acá la definición principal es ¿qué es el derecho? [...] el derecho es una adquisición individual [...] Por ejemplo, venimos de un año y medio de pandemia, los chicos no van al colegio. A mí me llaman y me dicen: “che, tal chico no viene al colegio”. No puedo apelar institucionalmente sobre eso. [...] No es una solución decir: “vos no lo educas”. Yo te lo saco, lo mando a otro lado, pero no es la solución, porque le estoy haciendo un daño mucho más grande, entonces hay un sistema de valoraciones, y que son lógicos. Vos me vas a decir: “pero que la Ley dice que hay un derecho”, sí, tenés razón, pero operen y trabajemos para que esa madre entienda que lo tiene que llevar, acompañemos, tomemos medidas para que te asistan (Registro de campo, UDER-Villa María, 2021).

Como se puede desprender de este fragmento, esta distinción de responsabilidades es entendida como una forma de delimitar incumbencias o niveles de acción entre provincia y los municipios u otros actores locales. Así, en vez de funcionar mediante la integralidad y transversalidad, se dividen y autonomizan los espacios de intervención: al municipio le corresponde el nivel 1 y 2, mientras que a la provincia –vía Uder – solo el nivel 3 (Remondetti, 2019).

Como adelantamos, la decisión final de “tomar” –o no– una ME son decisiones propias de lxs trabajadorxs de la Uder, luego de reconstituida la situación y realizadas las entrevistas

y “valoraciones” pertinentes, tal como lo enuncia su Director. Ahora bien, ¿qué implican a nivel práctico y simbólico estas valoraciones? El trabajo de observación participante en esta delegación permite aprehender la modalidad de tratamiento de la infancia a nivel cotidiano y acercarse a las narrativas de los actores que la encarnan día a día.

Un martes por la mañana comparto la oficina con algunas de las trabajadoras. Durante un tiempo prolongado, una de las trabajadoras sociales y una acompañante terapéutica tratan con insistencia comunicarse por teléfono con una madre, a quien al parecer deben avisarle que tiene que pasar a retirar unos pasajes que le han logrado conseguir en articulación con la Municipalidad de Villa María para poder viajar al día siguiente con su hijo a Córdoba Capital para ser operado. Ambas intentan varias veces comunicarse por mensaje, llamadas, teléfono fijo y por celular sin recibir respuesta del otro lado. La preocupación es porque la señora debe presentarse personalmente a retirar dichos pasajes antes de las 14hs. y ya es mediodía.

La A.T. inicia la siguiente conversación: –“¿No hay nadie que se los lleve?”. Silencio. –“A mí estos casos así me provocan muchas cosas encontradas, porque vos ves la falta de voluntad de la mamá, porque si la mamá realmente tendría voluntad de operar al nene, si ella estaría realmente con interés, ocupada en que su niño se opere, andaría ella atrás de los pasajes y no nosotros buscándola para que vaya a buscar el pasaje gratis, y no lo va a llevar, va a tener los pasajes y no lo va a llevar”.

L. (una de las trabajadoras encargadas del sistema) agrega: –“y a veces están acostumbradas a eso”.

A.T.: –“Claro, tal cual. A mí se me hace esta otra pregunta, tiene todo servido y sigue sin hacer las cosas, ¿hay que seguir dejándole el niño a esta mamá o sacárselos?”.

L.: “Es que esta es una de esas mamás, pienso yo, justamente que hay que fortalecer, porque cada vez que nosotras hacemos esto, también la revictimizamos. Esas mamás son para fortalecer porque se supone que en algún momento el niño, si se va y vuelve, tiene que tener una mamá entera. Hay veces que no hay vuelta atrás, pero el intento vale la pena, y a veces en ese intento también las revictimizamos, es complejo el tema”.

Se suma a la conversación la T.S.: –“Sí, por ejemplo, leí que en los niños a veces se naturaliza el no tener derechos, como que no tiene derecho a la alimentación. Después, son adultos que potenciamos a que no tengan derechos. Me acordé de G. (la mamá en cuestión), porque ella en su historia naturalizó el abuso, el maltrato, etc., y hoy está haciendo este adulto lo mismo, naturalizado que sea así. Su forma de comunicarse también va muchas veces al choque. Entonces evitas ayudarla. Lo que le decía hoy a C. (otra trabajadora social del equipo), nosotras tenemos recursos y estabilidades para borrar historias personales que a veces tenemos y ellas ni siquiera tienen la capacidad de resiliencia para decir: ‘voy a mejorar esto’”.

Continúa: –“También lo que digo, es que los tiempos a veces son cortos, porque vos no tenés el tiempo, son procesos tan largos y no los ves en un año o en dos años, por ejemplo, cuando vos decís pudo lograr sacar el turno, ponele, entonces vos decís es una aguja en un pajar porque no se ve, y todo lo otro es lo malo, entonces el tiempo que uno tiene para poder cambiar ciertas cosas, te termina cansando, termina siendo subjetivo y ya no objetivo y ahí, excepción”.

L.: –“A veces el Sistema mismo no acompaña...”.

La A.T. no muy convencida con las reflexiones que hacen sus compañeras, agrega: –“lo que pasa que a mí me ha pasado también que ves que algunas tienen una buena predisposición a dejarse ayudar, te escuchan, y otros no, te salen con los tapones de punta mal, como esta mujer. ¿Qué se hace en este caso?, ¿Qué se hace? Y a mí me parece, esta es mi opinión, que hay que tratar de salvar a los chicos”.

L.: –“Sí, ese es nuestro principal objetivo. Pero digo, en esto de tratar de salvar a los chicos como vos decís, en algún momento también, parte de nuestro objetivo, es que vuelva a su centro de vida, entonces si no trabajamos con sus progenitores... aunque no siempre resulta, eso lo sabemos” (Registro de campo, UDER-Villa María, 2022).

Esta nota permite observar varias cuestiones que iremos recuperando a continuación. Interesa remarcar que el equipo que trabaja en estas dependencias, hace específicamente trabajo de oficina, es decir, no visitan hogares o salen a la ciudad, salvo en ocasiones puntuales, cuando está el Director y cuentan con vehículo. Sin embargo, las acompañantes terapéuticas, quienes sí trabajan en territorio, con lxs progenitores y haciendo seguimientos a NNyA, sí están autorizadas a “salir”; sin embargo, vemos cómo la mirada y la construcción que la A.T. hace de esta “mamá”, quien “debería” ser ella quien se esfuerce y responsabilice, hace que no salga a llevarle los pasajes. En sintonía con lo que sucede en Olavarría, las familias *deben* demostrar cierto compromiso, en tanto, el “trabajo” con ellas se dirige a cambiar conductas y demostrar que están interesadas en quedarse con el niño y que *pueden* criarlo y cuidarlo.

También es necesario reparar en que, además de los sentidos y las miradas diversas de trabajadora a trabajadora, sus posibilidades de intervención en general se ven sujetas a las condiciones disponibles para gestionar institucionalmente (recursos, dispositivos, programas, etc.), por ejemplo, cuando L. señala: “el Sistema no acompaña”.

Así, podemos entender que lxs agentes de los organismos de protección, al enfrentarse a situaciones que tensionan valores sostenidos en la fe y la creencia en lo que los derechos representan y sus formas de garantía, protección y restitución, se ven en la paradoja de pivotar entre el plano “ideal” de los derechos y el de la realidad de las prácticas concretas. Una realidad que lejos está de abonar esa fe y creencia, por el contrario, les presenta cotidianamente situaciones en las que otros valores –sobre lo que una familia es o debería ser o formas consideradas adecuadas de crianza – pugnan por asumirse válidos y/o negociables (Bermúdez, 2015) en las narrativas de los derechos.

Resignificando narrativas de derechos

Una primera cuestión que nos interesa analizar luego de haber presentado las situaciones etnográficas, es que las transformaciones que han adquirido aquellas narrativas y discursos

propulsores del activismo por los derechos de la infancia, que fueron la piedra basal del andamiaje jurídico-burocrático del Sistema de Protección de Derechos y de la construcción de sentidos sobre las prácticas de protección de la infancia, son interpretados y puestos en juego de manera compleja y heterogénea a lo largo de los distintos organismos que lo conforman.

Aun cuando los derechos de la infancia continúan siendo el estandarte de actuación del Sistema de Protección de Derechos, son resignificados y tensionados, en este caso, por lxs agentes estatales quienes se asumen como sus defensores. De este modo, buscamos mostrar cómo aquella retórica de los derechos, propulsora de un activismo que conformó una “causa por los derechos del niño” en el país, ha visto erosionados sus mecanismos de legitimación, volviendo a los derechos categorías negociables y disputables en sus contextos situados de implementación.

En los fragmentos presentados, vemos que para lxs agentes de los sistemas de protección de derechos y, sobre todo, para quienes tienen como tarea implementar ME, las problemáticas y las tramas relacionales en las cuales estas emergen muchas veces tensionan y desbordan los postulados y categorías creadas al calor de la institucionalización del enfoque de derechos. En este sentido, lxs agentes se debaten entre hacer el esfuerzo por mantener a lxs niñxs en sus familias de origen como postulado central de la normativa, pero a la vez plantean críticamente que en ocasiones, esta premisa termina vulnerando otros derechos del niñx debido a prácticas consideradas “negligentes” por parte de sus progenitores, que desde el punto de vista de las trabajadoras, no parece asociarse a sus situaciones de vida, sino más bien a la resistencia o imposibilidad de generar un cambio actitudinal. Los relatos morales aparecen desvinculados de sus procesos de producción y se actualizan como prejuicios: *“por más que tenga el pasaje, no lo va a llevar”*.

Asimismo, los fragmentos dejan ver que, en ocasiones, se toma como sinónimo de derecho lo establecido por la Ley como parte de una lectura lineal que se funda en que el cumplimiento de lo que establece la normativa sería la resultante de la garantía de derechos y protección infantil. En esta línea, Schuch (2009) sostiene en relación a las declaraciones de derechos, que se establecen juzgamientos de valores acerca del mundo, de los seres humanos, de sus relaciones y conductas y que, en tanto los valores se basan en la fe y la creencia, en vez de en hechos y observaciones, demandan convicción, compromiso y dedicación de quienes están involucrados.

Es claro que, para lxs trabajadores de los organismos de protección, en la actualidad, el lenguaje de los derechos ya no es abarcativo de la realidad en la que sus prácticas se inscriben como parte de intervenciones, muchas veces, fragmentadas. El postulado de la descentralización y articulación entre áreas y organismos que se propone como espíritu de la garantía de derechos de NNyA, repercute en las responsabilidades compartidas y el abordaje integral, planteando “limitaciones prácticas” que no siempre pueden ser resueltas desde las incumbencias locales. Esto también nos lleva a plantear y tensionar cómo se va reactualizando las nociones de corresponsabilidad, por autonomización y separación de responsabilidades e intervenciones estatales.

La segunda cuestión que nos interesa discutir aquí, es cómo estas actualizaciones, tensiones y resignificaciones que adquieren las miradas y las prácticas concretas y situadas en estos organismos de protección, se inscriben en el marco de un contexto que ha venido reforzando y profundizando niveles de desigualdad social para las infancias y adolescencias.

Nos preguntamos ¿cómo llevar adelante este trabajo de modificación de comportamientos y conductas cuando las problemáticas se encuentran inmersas en contextos de gran desigualdad social?, ¿de qué manera lxs agentes estatales pueden traducir las narrativas de los derechos a aquellas situaciones en las que estas herramientas alternativas no resultan suficientes o eficaces y, antes bien, producen “efectos inesperados” (Fonseca y Cardarello, 2005) tales como verse obligados a la separación familiar como única medida de protección o receptor múltiples problemáticas sin disponer de los recursos necesarios para su canalización?

Tanto en Olavarría como en Villa María parece ser que la idea de protección de lxs niñxs se asocia a una determinada manera de ser y vivir en familia que difícilmente logren alcanzar algunas de sectores populares con condiciones estructurales de pobreza a nivel material y simbólico. Si bien, los “retiros” de lxs niñxs del hogar no se justifican explícitamente por dichas situaciones, los compromisos, demandas y moralidades que lxs trabajadores solicitan hacer a las familias, para dar cuenta de su posibilidad protectora, al no ser cumplidos, terminan en última instancia, construyéndose como limitantes de los cambios actitudinales y morales solicitados. Es en estas ocasiones donde se observa la reproducción de ciertas técnicas de minorización que reproducen prácticas tutelares (Lugones, 2012).

Lo que queda claro en las narrativas de ambas localidades es una cuestión de distanciamiento entre lxs trabajadorxs y la población destinataria de sus intervenciones, entre lo que “nosotras” podemos y “ellas” pueden, como una forma de establecer principios de visión y de división social construyendo grupos y prácticas. Creemos que ello se debe a que se separa el nivel actitudinal y subjetivo, de las condiciones de vida: *“por más que le den agua, siguen siendo negligentes”*.

En sintonía con lo que establece Bermúdez (2015), advertimos que, la actuación de los organismos encargados de tomar ME, no necesariamente suturan la reparación moral devenida de situaciones de vulnerabilidad social de ciertos grupos de NNyA y sus familias, como tampoco, anulan las percepciones sobre las formas en que son o deberían ser efectivamente garantizados los derechos. Particularmente, observamos que las narrativas y los sentidos asociados a los derechos que acarrear las percepciones de los/as agentes estatales, evidencian que estos discursos conviven y se superponen con miradas y prácticas rutinarias y residuales del paradigma anterior, por ejemplo, reproduciendo miradas clasistas, familistas y adultocéntricas construidas desde un moralismo normalizante de las conductas de NNyA y las de sus adultos/as responsables.

Las problemáticas, entonces, se definen por las particularidades en las relaciones familiares, formas de crianza e incluso por causa de un “rol materno débil⁴” y en muchos casos parece

4 Aceptación comúnmente usada en los ámbitos de protección de la niñez para referir o, más bien, construir

obviarse, más que ocultarse, todo un contexto de desigualdad social que permea las problemáticas (Larrea, 2021) y que, muchas veces, produce el efecto de profundizar esta desigualdad al responsabilizar a las familias, sobre todo a las madres, por la situación que atraviesan.

El trasfondo de las intervenciones de estas áreas, más allá de su pertenencia jurisdiccional, parten del supuesto casi universal de que las familias, sobre todo las de sectores populares en situación de pobreza, son “negligentes”, “tramposas”, “aprovechadoras”, en tanto, utilizan los recursos del Estado para recibir ayudas o subsidios, sin la reciprocidad que supone el compromiso de fortalecer el cuidado de sus hijxs. Las excepciones a la regla apuntarían a aquellas que sí estarían dispuestas a “normalizar” sus situaciones familiares (Remondetti, 2019). De esta forma, observamos que la institucionalización de los derechos y la transformación institucional no radica en el mero reemplazo de las leyes, sino más bien, en las condiciones sociales de posibilidad y de transformación de las instituciones y de los/as agentes que trabajan en estas (Villalta, 2013).

Vemos así cómo determinadas categorías producen la realidad que ellas mismas definen y señalan (Villalta, 2013). La categoría de “negligencia” en particular, pero también otras de uso habitual en estos ámbitos de protección de derechos como “conflictiva vincular”, “descuidos” o la tradicional categoría de “abandono”, crean ellas mismas la problemática sobre la que intervienen y dotan a la población objeto de intervención de ciertas características que hacen que la situación se encauce por vía de la regulación de conductas de los progenitores, o bien se aloje al niñx en un ámbito alternativo al de su familia de origen hasta que esta logre generar los cambios esperados.

Reflexiones finales

A lo largo de esta ponencia, centramos el análisis en algunas situaciones etnográficas en organismos destinados a implementar ME, con intenciones de problematizar cómo la noción de derechos de niñxs y adolescentes, adquiere diversos sentidos y matices cuando su garantía depende del “trabajo” con las familias como ámbito privilegiado para su cuidado y crianza. Observar estas resignificaciones y actualizaciones en los escenarios actuales de implementación del Sistema de Protección de Derechos permite advertir un conjunto heterogéneo y diverso de relaciones y efectos concretos.

Por un lado, estas indagaciones permiten poner en tensión la mirada idealizada que muchas veces se construyen sobre las normativas, y corrernos de un análisis normativista de las mismas. Por el otro, observamos que las intervenciones desplegadas sobre la infancia y sus familias movilizan ciertas categorías y clasificaciones que materializan en contextos locales miradas diversas acerca de la pobreza, la desigualdad y los derechos, que no necesariamente reflejan la transformación que las narrativas de derechos originalmente promovieron.

una causa de lo que se considera un modo de crianza “inadecuada”, “negligente” o “deficiente”.

Así, en tanto la “carencia material” no puede ser causal de separación del/la niño/a de su familia, los comportamientos negligentes o la violencia familiar sí resultan problemáticas que, así clasificadas, pueden encauzarse por la vía institucional del sistema mediante intervenciones que, fundamentalmente, buscarán “normalizar” conductas.

Por esto, buscamos comprender el funcionamiento de los “derechos en acción” a partir de una trama de relaciones de conocimiento, prácticas, intencionalidades, instituciones, documentos y subjetividades (Barrera, 2012 en Graziano, 2016). Así es como, desde una perspectiva antropológica, buscamos centrar el análisis y la discusión de los “derechos” de NNyA, advirtiendo sus significados, producciones, usos, diseminaciones y apropiaciones (Schuch, 2009) situadas.

Asimismo, acordamos que las narrativas se constituyen en un “frente discursivo” que, tal como sostienen Fonseca y Cardarello (2005) son un arma de doble filo: “por un lado, es fundamental para movilizar apoyo político sobre bases amplias y eficaces. Por otro lado, tiende a reificar el grupo objeto de las preocupaciones, alimentando imágenes que poco tienen que ver con la realidad” (p. 8). En tal sentido, se torna evidente que el cambio de leyes implica un cambio de categorías de clasificación para la atención de la infancia. Sin embargo, coincidimos en que, al afirmar que “estos avances teóricos no sustituyen el conocimiento de la realidad concreta en que la ley actúa, la eficacia, y hasta la justicia de determinados dispositivos jurídicos, no pueden ser planeadas fuera del contexto concreto” (Fonseca y Cardarello, 2005: 17). Tal como propone Schuch (2009), “[...] lo que interesa es justamente descubrir cómo esa noción [de derechos] es construida en las prácticas, cuáles son sus consecuencias y sus significados particulares en contextos específicos” (p. 58).

Así, más allá de lo normativo y de las intervenciones estatales guiadas por el enfoque de derechos y los valores a él asociados, existen márgenes de maniobra y negociación en el marco de los cuales las familias ponen en juego sus propios valores locales y comunitarios en la gestión de las medidas excepcionales, es decir, en el proceso que implica la revinculación familiar que, si bien, no desarrollaremos aquí, creemos oportuno dejar planteado.

Con esto no queremos decir que los ideales de la Convención ni las narrativas de derechos se expresan de manera deficiente en ciertos contextos locales, sino más bien a lo que apuntamos en nuestras investigaciones, y aquí en particular, es, como sugiere Schuch (2009) a “llamar la atención sobre la importancia de la creación de ‘frentes discursivos’ e investigar las luchas simbólicas envueltas en la creación y definición de categorías, así como prestar atención a nuestros sistemas de clasificación y al lenguaje que usamos para describir y crear la realidad” (p. 77). Si bien enunciamos esto sin pretender desarrollar esta tarea íntegramente aquí, sí queremos dejar planteada la intención y esbozar algunas consideraciones que creemos, apuntan hacia ello.

Lo que se desprende de los fragmentos anteriores ilustra algo que puede parecer obvio pero que resulta importante recalcar a la hora de dar cuenta de procesos de institucionalización de innovaciones en materia de derechos, y es que lxs trabajadores de los organismos de niñez no cayeron del cielo a implantar fórmulas novedosas y alternativas eficaces. Por el contrario, se

ven cotidianamente en la tarea de legitimar su accionar a través de negociar, consensuar y representar el enfoque de derechos ante actores e instituciones que constituyen un entramado profundamente enraizado en los contextos locales. Así es como vemos que ciertas categorías, modos de clasificación y de proceder en lo que a protección de la infancia refiere, no resultan fáciles de desechar por otras nuevas. Más bien lo que observamos es cómo se tramam, luchan por prevalecer, y se tensionan diariamente, con perdurables lógicas institucionales de actuación, pero también con perdurables sentidos y valores sobre lo que la infancia, la familia y la crianza es, o debería idealmente ser, para determinados actores institucionales y también para las familias.

Con esto advertimos, siguiendo lo señalado por Schuch (2009) que no solo se corre el riesgo de que sus objetivos no se cumplan, sino que, además, se produzcan nuevas formas de desigualdad o vulneración por parte del mismo Estado o agentes encargados de protegerlos.

Referencias bibliográficas

- Barna, Agustín (2015). La gestión de la infancia entre lo local y lo global. Una etnografía sobre intervenciones destinadas a “restituir derechos de niños” en dispositivos estatales en el marco de la Leyes de Protección Integral. Tesis de doctorado en Ciencias Antropológicas. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Bermúdez, Natalia (2015). “Etnografía de una muerte no denunciada: Justicias y valores locales en una villa de la ciudad de Córdoba, Argentina”. En: DILEMAS. Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social, Vol. 8, N° 3, pp. 455-472.
- Fonseca, Claudia y CARDARELLO, Andrea (2005). “Derechos de los más o menos humanos”. En: Tiscornia, S. y Pita, M.V. (ed.); Derechos Humanos, tribunales y policía en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica. Antropofagia, Buenos Aires.
- Grinberg, Julieta. (2010). De “malos tratos, “abusos sexuales” y “negligencias”: Reflexiones en torno al tratamiento estatal de las violencias hacia los niños en la ciudad de Buenos Aires, en Carla Villalta (dir.), Infancia, justicia y derechos humanos, ISBN 978-987-558-192-0, (pp.73-108), Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.
- Grinberg, Julieta. (2013). “La recepción de ‘los derechos del niño’ en Argentina: trayectorias de activistas y conformación de una nueva causa en torno a la infancia”. En Virajes. Vol.15. N°1. Pp. 299-325.
- Larrea, Natalia. 2021. “Entre la confianza y la transformación: modalidades de intervención social sobre la niñez en riesgo, en el marco de la protección integral de derechos en Argentina”. Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología 42: 155-177. <https://doi.org/10.7440/antipoda42.2021.07>
- Mac Dowell Santos, Cecilia (2007). “El activismo legal transnacional y el Estado: Reflexiones sobre los casos contra Brasil en el marco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”. En: Sur – Revista Internacional de Derechos Humanos, N° 7 – Año 4, San Pablo. www.surjournal.org.
- Merry, Sally Engle (2010). “Capítulo I: Introducción: Cultura y transnacionalismo”. En: Derechos humanos y violencia de género: el derecho internacional en el mundo de la violencia local. Bogotá, Siglo del Hombre Editores/Universidad de los Andes.
- Remondetti, Lucila y Larrea, Natalia (2022). “Procesos de disputas en la administración estatal y burocrática de las infancias, adolescencias y sus familias”. En Raigal Vol 6, N°8. (En prensa).

Schuch, Patrice (2009). "Entre o 'real' e o 'ideal'. A antropologia e a construção de enunciados sobre direitos humanos". En: Práticas de justiça. Antropologia dos modos de governo da infância e juventude no contexto pós-ECA. UFRGS Editora, Porto Alegre.

Villalta, Carla (2010a). "Introducción". En Villalta, Carla (Comp.). Infancia, justicia y derechos humanos. Buenos Aires: Bernal, Universidad Nacional de Quilmes. Pp. 9-20.

Villalta, Carla (2010b). "Uno de los escenarios de la tragedia: el campo de la minoridad y la apropiación criminal de niños". En: Villalta, Carla (comp.); Infancia, justicia y derechos humanos. Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, pp.199-243. En: historiapolitica.com. Dossier Violencia de Estado, burocracias y activismo de los derechos humanos.

Villalta, Carla (2013). "Un campo de investigación: las técnicas de gestión y los dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia pobre en la Argentina". CIVITAS. Vol. 13. N°2. Pp. 235-258.

GT 5

**DEMOCRACIA,
DESIGUALDADES
Y SISTEMA PENAL**

Coordinadores/as:

Adrián Martín, anm1973@gmail.com

Ana Clara Piechestein, anaclara.piechestein@gmail.com

Nicolás Gulman, nico.gulman@gmail.com

Lucía Castro Feijóo, luciacastrof@gmail.com

Mariano Siccardi, mariano.siccardi@gmail.com

Patricia Vázquez, patricyav@hotmail.com

Nicolás Vargas, nicolasvargas7@gmail.com

Camila Petrone, camilapetrone92@gmail.com

Marcos Cané, marcosmcane@gmail.com

CONDICIONES Y GESTIÓN PENITENCIARIA: LA CÁRCEL DESDE ADENTRO DESAFÍOS PARA UN ESPACIO DEMOCRATIZADOR Y HUMANIZADOR

Nilton César Velazco Lévano (Universidad Nacional Mayor
de San Marcos) niltonsj@hotmail.com / nilton.velazco@unmsm.edu.pe

Resumen

El estudio tiene por objetivo describir las precarias, irregulares e indignas condiciones en las que transcurre el tratamiento penitenciario en la cárcel de Huancavelica y Huancayo (Perú), que por su ubicación geográfica es de mayor vulnerabilidad. Para ello se aplicó una metodología participativa y de inmersión en el propio establecimiento penitenciario, en donde se desarrolló la técnica de la observación a las instalaciones carcelarias, entrevistas a funcionarios penitenciarios, internos y, además, se aplicó el análisis de la fuente documental respecto a la teoría del trato humano reductor de la vulnerabilidad, la doctrina y legislación penitenciaria. Todo ello permitió obtener datos directos desde dichos recintos penitenciarios y sobre esa referencia empírica y teórica, cumplir con el otro propósito del estudio: postular los desafíos para que la cárcel, la gestión y la práctica penitenciaria, con sus marchas y contramarchas, se constituya en un espacio no solo resocializador de la persona sino además democratizador y humanizador.

Palabras clave: condiciones penitenciarias - características sociodemográficas de las personas privadas de libertad - teoría del trato humano reductor de la vulnerabilidad - espacio democratizador y humanizador

La cárcel como productora y reproductora de desigualdades: características sociodemográficas de las personas privadas de libertad

La producción y reproducción de desigualdades en las cárceles de Perú se evidencia en varios indicadores. Veamos algunos de ellos. Respecto a las características sociodemográficas, las personas privadas de libertad pertenecen simultáneamente a otros grupos de especial protección: mujeres, adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas, LGBTI, entre otros. A ello se suma que, a diciembre del 2019; 4,761 adultos mayores de 60 años estaban en la cárcel, de ese total 225 son mujeres (Defensoría del Pueblo, 2020). Además, respecto al grado de instrucción es fácil conjeturar que ostentan un bajo o nulo nivel educativo. También socialmente se generaliza respecto a que provienen de estratos sociales de pobreza o extrema pobreza y se observa que a partir de diversos estereotipos la sociedad “etiqueta” a los privados de libertad (Defensoría del Pueblo, 2011).

Esta situación deriva en problemas estructurales muchos más complejos: hacinamiento, lucha entre los internos por el espacio carcelario, dificultades en el acceso a agua potable, atención médica limitada, incomunicación con familiares, inseguridad, consumo de drogas, vidas sedentarias y poco productivas, falta de programas laborales y educativos, uso excesivo de la fuerza por parte de los agentes penitenciarios, entre otros. Por ello, es innegable que las personas privadas de libertad se encuentran en una situación de vulnerabilidad; más aún, considerando que, por las restricciones a su libertad personal, no puede proveerse a sí mismos de la satisfacción de sus necesidades básicas (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 2020). Esto hace evidente que las garantías del derecho penal liberal se detienen generalmente ante la puerta de la cárcel, que es una zona franca de arbitrio para los internos (Foucault citado por Elbert, 2004). Esta situación se mantiene a lo largo de los años pese a la existencia de Tratados internacionales, nuevos códigos de ejecución penal o modernos establecimientos penitenciarios. La cárcel reproduce *in extremis* el *statu quo* de la sociedad, la separación del interno no solo de la sociedad sino del mercado de trabajo y el desarraigo familiar y comunitario, con lo cual se empeora su desigualdad y desventaja social. Así las cosas, la cárcel se configura como un espacio de violación de derechos humanos (Ríos, 2015) y productora y reproductora de desigualdades.

En el plano legal, del total de la población penitenciaria en Perú, el 37% tiene la condición de procesados a la espera de que se defina su responsabilidad penal (35,635); mientras que el restante 63% tiene la condición de sentenciados y cumplen una condena de pena privativa de libertad efectiva (60,805) (Comisión Episcopal de Acción Social, 2020). A todos ellos, en mayor o menor medida se les afecta su dignidad.¹

Respecto a las condiciones de salud, este es uno de sus aspectos más críticos. Según el último –y único– censo penitenciario (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2016), el 55% de la población penitenciaria sufre de alguna enfermedad: el 18% de dicha población tiene enfer-

¹ La dignidad o calidad de digno es un aspecto intrínseco a la naturaleza humana porque el ser humano no debe ser valorada como medio o instrumento por nadie, sino que es un fin en sí mismo. En otras palabras, el valor de la dignidad es connatural y por ello mismo no puede ser maltratado o discriminado en razón a alguna condición personal.

medades crónicas (pulmonares, bronquitis o enfisema, hipertensión y diabetes); un 6%, enfermedades infecto contagiosas (tuberculosis, infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA); y, un 31%, otras enfermedades como depresión, ansiedad, adicción a sustancias psicotrópicas, hepatitis, cáncer y otras patologías.² Asimismo, los establecimientos penitenciarios cuentan con 715 funcionarios y servidores a nivel nacional dedicados a la atención de la salud (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2021). Ante este escenario, el Tribunal Constitucional ha señalado que la justificación del derecho a la salud de los internos deriva del artículo 7° de la Constitución; cualquier lesión efectiva o amenaza a este derecho se ve reflejada en el derecho a la integridad personal y, de ser el caso, el derecho a la vida. El órgano constitucional reitera que la preservación de la salud repercute en el derecho a mantener una vida digna y le recuerda a la administración penitenciaria su obligación de brindar los medios idóneos que permitan el goce de la salud a los internos; derivado de la premisa anterior, no se debe exponer a la población penitenciaria a situaciones que pongan en riesgo su salud. Por tanto, es el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) que asume la responsabilidad ante la ocurrencia de alguna anomalía sanitaria. Por último, el Estado tiene la obligación de ejecutar políticas públicas que, más allá de conservar la salud de los privados de libertad, respeten la dignidad humana y no colisionen con otros derechos fundamentales (Expediente n° 925-2009-PHC/TC, fundamento 10).

En relación al hacinamiento, de los 68 penales que existen en Perú, 49 de ellos se encuentran hacinados; el restante 19, no. Al 2020 se tenía registrado una población de 97 111 internos de los cuales 5,156 –aproximadamente– son mujeres. Además de los adultos, en las cárceles viven alrededor de 165 niños menores de 3 años de edad. Todo ello ocurre a pesar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011) señala que: “El hacinamiento puede llegar a constituir en sí mismo una forma de trato cruel, inhumano y degradante, violatoria del derecho a la integridad personal y de otros derechos humanos reconocidos internacionalmente. En definitiva, esta situación constituye una grave deficiencia estructural que trastoca por completo el cumplimiento de la finalidad esencial que la Convención Americana le atribuye a las penas privativas de libertad: la reforma y la rehabilitación social de los condenados”.

En cuanto a la corrupción, el INPE presenta un serio problema de corrupción estructural, sistemático e institucional, propiciado por el hacinamiento, falta de personal, clima laboral negativo y adverso, así como por los magros sueldos de sus servidores. Los circuitos de corrupción existentes son alimentados por lo que se conoce como “corrupción por contaminación”, que es la convivencia de los servidores con la delincuencia (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012). Además de ello, la Defensoría del Pueblo (2011) ha observado que la corrupción de los funcionarios y servidores penitenciarios, como de los efectivos policiales, a cargo de la custodia de los penales, ha representado un tema latente en los últimos años. Así por ello se han denunciado casos de enriquecimiento ilícito proveniente del mal uso de los

2 Respecto a datos más precisos sobre la salud de la población penitenciaria: solo el 32% de la población enferma recibe tratamiento médico. Para finales del 2019, alrededor de 4, 824 internos son adultos mayores; 2,982 con TBC; 828 con VIH/SIDA; 1,960 diabéticos; 5,697 hipertensos; 69 con cáncer; 1,263 con discapacidad física y mental; así como los 900 internos contagiados con COVID-19 durante el estado de emergencia (Comisión Episcopal de Acción Social, 2020).

presupuestos que deben administrar, realizar negociaciones de todo tipo con proveedores de alimentos con los privados de libertad o sus familiares; compromisos con el tráfico de armas, objetos y drogas ilícitas; liberación de internos de forma ilegal; permisos de salidas a cambio de pagos inescrupulosos; certificados médicos injustificados e irregulares, entre otros. En este aspecto conviene recordar lo que plantea Coyle (2009) en cuanto a que la gestión penitenciaria³ debe actuar dentro de un marco ético.⁴

Sin un fuerte contexto ético, esa situación en la que a un grupo de personas se le otorga una considerable autoridad sobre otro, puede fácilmente devenir en un abuso de poder, además del consabido efecto pernicioso de la corrupción.

Sobre la infraestructura e inversión penitenciaria, existe una enorme brecha en cuanto a los recursos que el Estado ha invertido en los establecimientos penitenciarios en materia de seguridad. Los penales se encuentran en condiciones de seguridad deficientes, sin arcos de control en las puertas de entrada, por lo que pueden ingresar armas, drogas y otros objetos prohibidos. No existen suficientes armas de vigilancia para el personal penitenciario y las que existen son en su mayoría obsoletas. No se cuenta con vehículos para las operaciones regulares como traslados de los internos, lo que dificulta la labor en los penales, en ciertos casos, inclusive, se utilizaron taxis para esta tarea, lo que es absolutamente irregular (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012). Estas condiciones dejan de lado lo planteado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (1999) cuando señala que el derecho fundamental a la vida comprende, no solo el derecho de todo ser humano de no ser privado de la vida arbitrariamente, sino también el derecho a que no se le impida el acceso a las condiciones que le garanticen una existencia digna.

Sobre el personal profesional del INPE, a la fecha existe un psicólogo por cada 387 internos; un médico cada 885; un asistente social cada 442 y un abogado cada 885 internos. Además, es menester señalar que no ha existido una política de reinserción laboral, siendo que los talleres de formación y capacitación que funcionan al interior de las cárceles no solo son insuficientes, sino que no se adecúan a las necesidades del mercado (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012). Esta dejadez del Estado ocurre a pesar de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011) ha reiterado que los Estados tienen la responsabilidad

3 La gestión o administración penitenciaria se constituye en un servicio público esencial y los estándares internacionales marcan puntos de referencia para valorar la calidad del servicio, especialmente, en materia de respeto de los derechos humanos, logros en procesos de resocialización, apoyo a la administración de justicia y lucha contra la criminalidad. De esta manera la efectividad del servicio penitenciario se constituye en uno de los indicadores de efectividad de la administración pública frente al cumplimiento de los fines del Estado (Ministerio de Gobierno de Panamá, 2021).

4 Una herramienta práctica para la implementación de la ética en la gestión penitenciaria es la aprobación del Código de Ética para el Sistema Penitenciario con Perspectiva de Derechos Humanos de las Mujeres en México, el cual tiene como propósito optimizar el funcionamiento de la gestión penitenciaria e impactar en la conducta de los funcionarios penitenciarios, desde una perspectiva de género y derechos humanos. Este Código, además, recoge estándares del comportamiento ético del personal penitenciario y asume como principios rectores: cumplimiento de la legalidad, interés público, imparcialidad, ejemplaridad, igualdad, proporcionalidad, justicia, transparencia, lealtad, servicio, respeto, honradez y creatividad. De este modo se busca institucionalizar instrumentos y mecanismos de gestión que integren la ética, la perspectiva de género y los derechos humanos en la labor penitenciaria. Panamá también cuenta con un Código de Ética del Servidor Penitenciario, el cual fue aprobado mediante la Resolución 111 del 14 de septiembre de 2017.

de adoptar medidas de seguridad para proteger a las personas sujetas a su jurisdicción, deber que es más evidente al tratarse de personas privadas de libertad sobre las cuales el Estado se encuentra en una posición de garante.⁵ De igual forma, dicha Comisión exhorta a las autoridades penitenciarias a implementar acciones de impacto inmediato sobre la situación de riesgo en que se encuentran las personas privadas de libertad. Esto incluye adecuar las condiciones de detención de los centros de reclusión a los estándares internacionales y adoptar acciones inmediatas, además de planes a mediano o largo plazo, para garantizar la vida e integridad personal de los privados de libertad.

Tan grave e insostenible son las condiciones de vida de los establecimientos penitenciarios que el 26 de mayo de 2020, el Tribunal Constitucional dictó sentencia en el Exp. N° 05436-2014-PHC/TC, declarando “un estado de cosas inconstitucional respecto del hacinamiento de los establecimientos penitenciarios y las severas deficiencias en la calidad de su infraestructura y servicios básicos a nivel nacional”. En dicha sentencia el Tribunal Constitucional insta al Ministerio de Economía y Finanzas a asegurar los recursos económicos para dar cumplimiento a la sentencia. Además, el Tribunal advierte “que si, en el plazo de 5 años, que vencerá en el año 2025, no se han adoptado las medidas suficientes para superar dicho estado de cosas inconstitucional, estos deberán ser cerrados por la respectiva autoridad administrativa, lo que podría implicar el cierre temporal del establecimiento penitenciario para el ingreso de nuevos internos, el cierre temporal del establecimiento penitenciario con traslado de los internos a otros establecimientos penitenciarios sin hacinamiento, entre otras medidas, según se trate del nivel de hacinamiento, y hasta que se garanticen las condiciones indispensables de reclusión”.

Por todo lo expuesto, es evidente que la situación penitenciaria resulta crítica y su paulatina descomposición y deterioro sigue afectando negativamente a la seguridad ciudadana, al convertirse las cárceles en centros de generación de mayor delincuencia, donde se “planifican” y “organizan”, acciones ilícitas, y que no contribuyen a resocializar a aquellas personas que buscan una nueva oportunidad en la sociedad (Defensoría del Pueblo, 2011). La descomposición generalizada del sistema penitenciario tampoco permite cumplir con los Principios básicos de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (1990),⁶ que señalan la obligación de generar la separación por categorías; es decir, considerar la edad, el sexo, la razón de la detención, la condición de imputado o condenado; además recomiendan la reclusión nocturna unicelular, satisfacer exigencias de higiene; clima; alumbrado; calefacción y ventilación, donde los privados de libertad tengan que vivir o trabajar.

5 Este deber contempla dos obligaciones específicas: i) que el Estado asegure que sus agentes ejerzan un control adecuado de la seguridad y el orden en las cárceles, y ii) que se adopten los mecanismos necesarios para proteger la vida de los reclusos contra posibles agresiones de terceros, incluso de sus propios compañeros.

6 Además de esta norma internacional también se cuenta con la Convención Americana sobre los derechos humanos; la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes; la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y abusos de poder; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos o Reglas Nelson Mandela (Ginebra, 1955), Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas no Privativas de la Libertad para las Mujeres Delinquentes o Reglas de Bangkok (Tailandia, 2010), Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (Resolución ONUDH 34/169 de 1979), entre otros.

La cárcel desde adentro: el caso de los establecimientos penitenciarios de Huancavelica y Huancayo, Perú

A partir de una observación *in situ* en los Establecimientos Penitenciarios de Huancavelica y Huancayo, se pudo observar que son un reflejo concreto de lo que ocurre en la realidad penitenciaria en el país: hace falta personal de apoyo, los internos tienen una organización propia que acuerdan realizar cobros al margen del reglamento y disposiciones del INPE, el INPE no se hace responsable de ello, más por el contrario, los propios internos señalan que los funcionarios de los Establecimientos Penitenciarios estarían inmersos en estos cobros indebidos a los internos hechos que en su momento fueron denunciados ante el Fiscal Provincial, pero que no ha realizado acciones correctivas; por el contrario, los internos señalan que el Fiscal podría estar confabulado con los funcionarios del INPE. También manifiestan que existe consumo de alcohol, presencia de objetos prohibidos (celulares, drogas) al interior del penal, involucramiento afectivo entre funcionarios del INPE con internas. Incluso cierta vez se acusó a un funcionario del INPE de querer abusar sexualmente de una interna.

La alimentación en dichos establecimientos es de baja calidad y cantidad. El INPE no aporta económicamente para la mejora de los Establecimientos Penitenciarios y son los mismos reclusos los que compran los útiles que necesitan: pintura, focos, camas, utilería, etc., el trato autoritario hacia los internos también es casi una costumbre. Además, los internos señalan que han solicitado al INPE ser trasladados a centros penitenciarios donde tengan la posibilidad de recibir la visita de sus familias, pero que dicho traslado tendría un costo económico que lo deben asumir los propios internos. Los internos evitan denunciar estos hechos y otros abusos porque temen sufrir represalias. En esas circunstancias adversas son los propios internos que se organizan para trabajar, implementar talleres productivos, cursos de capacitación, realizar estudios a larga distancia, contar con la colaboración y presencia de agentes pastorales de diversas iglesias, entre otras iniciativas.

Por su lado, el propio personal del INPE señala que algunos funcionarios del INPE ingresan en estado de ebriedad a sus centros de labores. A los internos les cobran “cupos” para que puedan celebrar fiestas en el recinto del penal o para que liben alcohol o consuman drogas. A los nuevos internos les cobran un monto por “derecho a piso”, “derecho de pabellón”, para realizar llamadas telefónicas, para compra de útiles de aseo o para los trabajos en los talleres, aquellos internos que no paguen, los maltratan física y verbalmente. Algunos internos pagan a funcionarios del INPE a fin de tener privilegios en el establecimiento o que se les asigne un lugar privado. El personal del INPE, en su mayoría, no están capacitados en tema de derechos humanos.

Por lo tanto, la situación y las condiciones carcelarias de lo que ocurre en el establecimiento penitenciario de Huancavelica y Huancayo, no son diferentes a la realidad penitenciaria del país y de América Latina.⁷ En todos estos recintos se evidencia la sobrepoblación y abuso de

⁷ La situación carcelaria en América Latina resulta similar. Los estudiosos señalan dos factores cruciales coincidente en los distintos países: 1) el espacio físico en las prisiones y la sobrepoblación; y 2) la cantidad, selección y formación del personal penitenciario. En ambos escenarios se violan derechos humanos que se derivan del funcionamiento de los sistemas penitenciarios latinoamericano. Ante ese contexto,

prisión preventiva, la preocupante situación de vulnerabilidad de las mujeres privadas de su libertad, no se prioriza la función rehabilitadora de los sistemas penitenciarios. Así las cosas, los centros penitenciarios se constituyen en espacios que potencian la violencia, los abusos a los derechos humanos, las redes criminales⁸ y la reincidencia delictiva (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 2020).

Gestión penitenciaria: avances y desafíos

Históricamente, el INPE ha carecido de una gestión institucional ágil y moderna. El aparato administrativo se caracterizaba por ser burocrático; los procesos no se encuentran formalizados de tal manera que muchas veces, cuando se rota al personal, se pierde la continuidad de la gestión. Existe personal desmotivado y con limitaciones presupuestales y de logística. Asimismo, no se cuenta con interconexión nacional y no se usan diversos sistemas de comunicación e información; la base de datos de la población nacional de internos es incompleta (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012). Es decir, la deficiente gestión penitenciaria tuvo como causa la falta de decisión política y de inestabilidad social y política. No es novedad en el país que de manera continua se cambie al Presidente del Consejo Nacional Penitenciario o al Ministro de Justicia, a cargo de la gestión del INPE, lo cual impide la consolidación de las políticas públicas penitenciarias. El propio Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2021) reconoce que se requiere implementar la interoperabilidad entre las instancias de justicia, lo cual se desarrolla de forma progresiva y en consenso con las instancias involucradas. Dicho Ministerio recién está realizando las gestiones para la actualización del Plan Nacional de Interoperabilidad en el Sistema de Administración de Justicia Penal, coordinando y articulando con el Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional, entre otros.

No obstante, a pesar de las falencias existentes en la gestión penitenciaria, y a partir de las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo y de la sentencia del Exp. 05436-2014 PHC-TC., del Tribunal Constitucional, se van dando pasos para revertir esta situación. Para ello, el INPE ha aprobado una serie de instrumentos de gestión. Un instrumento de gestión que está resultando significativo y alentador para la mejora de la gestión penitenciaria es el Plan Estratégico Multisectorial del INPE que establece la hoja de ruta con las tareas, subtareas, responsables y plazos que han de efectuarse en el proceso de implementación de la Política Nacional Penitenciaria hasta el 2030⁹ junto a la identificación de los posibles riesgos que en el futuro in-

Carranza (2012) propone seguir el modelo penitenciario de derechos y obligaciones de las Naciones Unidas y descarta la privatización de las prisiones como una alternativa, y aboga por programas de reforma integral de los sistemas penitenciarios y de justicia penal, que deben ir indispensablemente acompañados por políticas sociales democráticas e inclusivas, que reduzcan la inequidad de la distribución del ingreso.

8 Las redes de criminalidad que operan fuera de la cárcel, en Perú se centra en tres delitos: robo agravado (35%), tráfico ilícito de drogas (25%) y delitos contra la libertad sexual (20%), ello plantea el desafío de enfocar el trabajo penitenciario para distinguir los casos de peligrosidad y de estrategias de acción efectivas contra ellos. Asimismo, se debe revisar en qué casos se impone un control penal que no genere prisión, y que de modo alternativo se promuevan, en los casos que amerite, acuerdos reparatorios para pacificar la sociedad. Ello en el entendido de que no se puede convertir a la sociedad en un espacio altamente criminalizado, más de la que ya está.

9 Cabe indicar que la Política Nacional Penitenciaria asume los Principios básicos de la Organización de

mediato y mediato puedan limitar el cumplimiento de las tareas y subtarear acordadas. Todo ello bajo un proceso de gobernanza penitenciaria¹⁰ y de un control de la ejecución destinado a alcanzar los logros proyectados por la política nacional en la atención al problema público de inadecuadas condiciones de vida para favorecer la reinserción de las personas privadas de libertad (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2021).

La Política Nacional Penitenciaria al 2030, además plantea “mejorar las condiciones de vida digna para las personas privadas de libertad, que incluye la mejora de la oferta de servicios en salud para que responda a las necesidades de atención adecuada y oportuna de los internos/as acorde a estándares internacionales y atender el cumplimiento respecto a las condiciones de albergue, tratamiento y condiciones de vida”. Esta Política a su vez cuenta con un Grupo de Trabajo Multisectorial creado mediante la Resolución Ministerial N° 0304-2020-JUS, en diciembre de 2020, el cual ha elaborado y aprobado la propuesta del mencionado Plan. La Dirección General de Asuntos Criminológicos se encarga de hacer el seguimiento para el cumplimiento de la Política por parte del INPE.

Asimismo, el INPE por medio de la Resolución Directoral N° 050-2020-INPE/DTP, aprobó el Procedimiento de ingresos y egresos de hijas e hijos menores de tres años de las internas a los establecimientos penitenciarios. También cuentan con otro instrumento de gestión, el servicio de Implementación de Centros de Salud Mental Comunitarios en los establecimientos penitenciarios vinculado a un lineamiento general orientado a la optimización de atención en salud mental. Al respecto, tanto en el marco de la elaboración del Plan Estratégico Multisectorial, como fuera de este (en el marco del cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Constitucional Exp. N° 04007-2015-PHC/TC), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, INPE y Ministerio de Salud, han unido esfuerzos y se han comprometido a brindar un mejor y mayor servicio

Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos (1990) la que señalan: “Todos los reclusos serán tratados con el respeto que merece su dignidad y valor inherentes de seres humanos (art. 1); b. Con excepción de las limitaciones que sean evidentemente necesarias por el hecho del encarcelamiento, todos los reclusos seguirán gozando de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, cuando el Estado de que se trate sea parte, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo, así como de los demás derechos estipulados en otros instrumentos de las Naciones Unidas (art. 5); c. Todos los reclusos tendrán derecho a participar en actividades culturales y educativas encaminadas a desarrollar plenamente la personalidad humana (art. 6)”.

10 Diversos estudios plantean que la gobernanza penitenciaria tiene que ver con políticas de reducción de la violencia en las prisiones las cuales deberían responder a las necesidades y estrategias reales de las personas encarceladas en lugar de simplemente imponer más control (Peirce y Fondevilla, 2019). Por su lado, Mandujano (2017) sostiene que la gobernanza penitenciaria se organiza sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción social del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, promoviendo las condiciones necesarias para lograrlo, es decir teniendo las condiciones de gobernabilidad que permitan llevar a cabo los procesos que contribuyan a lograr la reinserción social. Para esta autora, la gobernanza no es más que el conjunto de acciones que llevan a tener una gobernabilidad plena y eso implica el detenerse a analizar las necesidades no solo de la Institución sino de los involucrados para legitimar la autoridad, y es que no podemos hablar de una gobernabilidad en las Instituciones ausentando el concepto de gobernanza pues al final identifica la capacidad de una autoridad para diseñar e implementar decisiones que den como resultado Instituciones consolidadas y eficaces. Mientras que Kooiman (citado por Mandujano, 2017) clasifica los modos de gobernabilidad de acuerdo con las interacciones de gobierno de la siguiente manera: “interferencias a la auto-gobernabilidad, relaciones de gobernabilidad y, finalmente, intervenciones a la gobernabilidad jerárquica”. Auto-gobernabilidad, como su nombre lo indica, es “la capacidad de las entidades sociales para proveer los medios necesarios para desarrollar y mantener su propia identidad y mostrar un relativo alto grado de autonomía socio-política”.

de salud mental a la población penitenciaria. En consecuencia, estas tres entidades vienen trabajando actualmente en el diseño del Plan de Acción de Salud Mental para Población en Establecimientos Penitenciarios (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2021). Finalmente, en cuanto a su organización interna, cada centro penitenciario cuenta con un Concejo Técnico Penitenciario y dependen administrativamente de una Oficina Regional del INPE.

En razón a lo señalado podemos cuestionarnos: ¿cómo seguir fortaleciendo la gestión penitenciaria? ¿cómo consolidar la incipiente institucionalidad del sistema penitenciario? ¿cómo enfrentar las condiciones carcelarias que siguen siendo productoras y reproductoras de desigualdades? ¿qué hacer? Una posible respuesta es la de Raúl Zaffaroni que planteó desde los años 90 una propuesta que creemos mantiene vigencia conceptual, técnica y argumentativa para contrarrestar las condiciones carcelarias y fortalecer el sistema penitenciario y quienes están a cargo de ella. Veamos a continuación el planteamiento de Zaffaroni.

Teoría del trato humano reductor de la vulnerabilidad: aportes de Raúl Zaffaroni para una cárcel que sea espacio democratizador y humanizador

La propuesta de Zaffaroni señala que no se trata de insistir en el absurdo de la resocialización –histórica y ampliamente comprobado que no da resultados–. Tampoco hay que insistir en la ideología de las “re” (rehabilitación, reeducación y readaptación), ya que su práctica ha demostrado que estas incurren en vejaciones que se esconden y justifican en el discurso bienintencionado de la resocialización.¹¹ También anota que no existe un “mecanismo de matricería humana perfecto” y por eso mismo, como aún no se han inventado otras formas alternativas a la cárcel, de lo que se trata con la teoría del trato humano reductor de la vulnerabilidad es que la cárcel perjudique lo menos posible al interno. Esto sí resulta racional y factible. ¿Cómo hacerlo? Zaffaroni plantea lo siguiente:

- 1) La cárcel debe tener como principal objetivo el de reducir el deterioro de los internos y del personal penitenciario a cargo del tratamiento.
- 2) El sistema penitenciario deberá establecer niveles de cooperación y participación comunitaria, empresarial y familiar. La coparticipación resulta estratégica para lograrlo.

¹¹ Cuando Zaffaroni señala que la resocialización resulta un discurso bienintencionado se refiere a la idea de que la resocialización de los internos debe estar enfocado a facilitar la relación y vinculación de la población penitenciaria con la sociedad (Comisión Episcopal de Acción Social, 2020) y que los programas de reintegración social deben estar diseñadas para ayudar a los condenados a su reintegración social, proporcionándoles la asistencia y la supervisión que necesitan para aprender a vivir sin cometer delitos y evitar recaer en la delincuencia (Organización de Naciones Unidas, 2013). A la luz de los hechos se advierte que en asuntos penitenciarios no basta con buenas intenciones, sino que se requiere políticas públicas y decisores políticos capaces de enfrentar el sistema penitenciario de modo transversal, intersectorial e interdisciplinariamente.

- 3) Los agentes penitenciarios deberán asumir un proceso de reingeniería conceptual, formativo, mental y actitudinal que asegure un relacionamiento óptimo y saludable con ellos mismos, con sus colegas del sistema penitenciario, con los internos y con sus familiares.
- 4) Eliminar del sistema penitenciario todo rasgo de autoritarismo o de sentido militar, tanto en la organización como en el desarrollo de sus labores, que incluye la mejora del trato humano a todo nivel.
- 5) Contar con una política salarial estimulante para el personal penitenciario, dado las condiciones extremas y desafiantes en las que desarrolla su labor.
- 6) La cárcel puede ser un espacio para confrontar las taras que se encuentran en la sociedad: racismo, machismo, clasismo, discriminación, etc., y al mismo tiempo puede ser un espacio para detener las desigualdades y abusos. Dado que las personas privadas de su libertad, por lo general, provienen de sectores económicamente bajos, la estadía en la cárcel los hace aún más vulnerables y más proclives a ser estereotipados. Con mayor razón, una política institucional contra todo tipo de discriminación y clasismo será muy beneficiosa. Las cárceles “doradas” y los tratos preferenciales hacia algunos internos deben llegar a su fin, porque refuerzan la idea y la práctica de la discriminación y del trato privilegiado por tener dinero o influencia.
- 7) A falta de personal penitenciario, el INPE debe identificar y trabajar con los líderes y personas influyentes¹² dentro de los propios internos para que estos se constituyan en agentes de contención, soporte y respaldo de la labor penitenciaria. Serán los propios internos quienes hagan efecto multiplicador de las estrategias del tratamiento penitenciario.
- 8) El Estado deberá implementar políticas de salud mental que reduzcan la tendencia de las personas a autoagredirse. Una de esas formas de autoagredirse es la de provocar o arriesgar su libertad por la comisión de algún hecho ilícito. El espacio carcelario es una muestra de la urgencia por atender la salud mental en el país. En Perú, ello podría sustentar la puesta en marcha de la implementación de los Centros de Salud Mental Comunitarios¹³ en los establecimientos penitenciarios.
- 9) En relación a lo anterior, el sistema penitenciario deberá contar con una clínica de la vulnerabilidad, que permita analizar, estudiar y observar el comportamiento humano que genera la violencia y la criminalidad. Realizar análisis biográficos de la génesis de la vulnerabilidad considerando la intervención de todas las instancias de control social en la vida personal: familia, lugar de estudios, barrio, centro laboral, etc. Es decir, se trata de establecer una etio-

12 El liderazgo es definido como la capacidad de una persona de influenciar a otras para la consecución de objetivos. Por otra parte, la conceptualización de liderazgo organizacional hace referencia a la destreza enfocada en las circunstancias en las que trabaja cada individuo (Ministerio de Gobierno de Panamá, 2021). Según Maxwell (1993), este tipo de liderazgo representa la capacidad de hacer mejorar a las personas en un área concreta, dada la posición superior jerárquica del líder. El éxito del liderazgo organizacional se encuentra en la inclusión de los roles y circunstancias laborales de cada colaborador y del clima y la cultura organizacional a la hora de guiarlos hacia el cumplimiento de las metas.

13 De acuerdo a la Norma técnica que crea los Centros de Salud Mental Comunitarios, estos tienen por finalidad contribuir a mejorar la salud mental y la calidad de vida de su población asignada y en particular de las personas con trastornos mentales y/o problemas psicosociales, sus familias y su comunidad, facilitándoles el acceso a los servicios de salud y a las acciones sanitarias de salud mental del país.

logía de los comportamientos¹⁴ que resultan peligrosos para la persona privada de su libertad porque son los que condicionan su prisionización.

10) Reformular la criminología clínica¹⁵ partiendo de la base de que buena parte de las características por ella descritas no son “causas” del delito sino “causas” de la criminalización. Se requiere que la persona tome conciencia de que la criminalización obedece a esas características, no solo a factores externos, sino también a aspectos relacionados con la personalidad. La criminología clínica, así como la sociología criminal,¹⁶ mientras más científica sean, más significativo y efectivo será su aporte. Los encargados de aplicar dicha criminología, en este caso, el personal del INPE, también deberán seguir el camino de la ciencia y del método científico.

11) El sistema penitenciario requiere dividir, asignar y delegar tareas. Para ello hace falta crear, fomentar y extender espacios civiles o eclesiales, y un voluntariado profesional que aparezca como un contrapoder de las tendencias prisionizantes y deteriorantes. Sus miembros deberían asumir un rol similar al del defensor en el proceso.

Conclusiones

- Las cárceles de Perú siguen siendo espacios de producción y reproducción de desigualdades sociales, económicas, culturales, laborales y políticas. Ello se evidencia en varios indicadores las cuales llevan décadas sin ser atacadas en sus causas y efectos. La inestabilidad política del país y del sistema democrático también ha contribuido a esa precaria institucionalidad penitenciaria.
- La actual gestión penitenciaria cuenta con instrumentos de gestión que progresivamente le están permitiendo salir del letargo nefasto instalado por años: corrupción estructural y sistemática, burocracia, hacinamiento, deficiencia, personal desmotivado y poco idóneo, abuso de la autoridad y falencias en los tratamientos penitenciarios. Consideramos que la gestión y gobernanza penitenciaria contribuye a hacer de la cárcel un espacio democratizador.
- El Establecimiento Penitenciario de Huancavelica y Huancayo reflejan lo que ocurre a nivel nacional en los distintos establecimientos carcelarios. La cárcel tiene rostro de pobre, población marginada, estigmatizada y excluida históricamente, sin educación, sin trabajo, sin derecho a la defensa de modo efectivo, sin acceso a los servicios básicos. Cuán lejos todavía estamos de revertir estas condiciones penitenciarias.

¹⁴ La etiología es la ciencia enfocada en el estudio de la causalidad de la enfermedad. Son las causas de los fenómenos que en este caso se relaciona a las conductas humanas (Servicio de Promoción de la Salud de la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Canarias, 2010).

¹⁵ La criminología clínica progresivamente se ha delimitado en una doble orientación: 1) aportación de conocimientos de otras disciplinas, y 2) autonomía de su conocimiento científico especializado. También se le denomina psicología forense, psicología criminal, etc. (Picca, 1993).

¹⁶ La sociología criminal ha permitido poner en evidencia numerosas observaciones que aclaran algunas características o tendencias de la criminalidad (Picca, 1993).

- El sistema penitenciario posee una serie de contradicciones institucionales. Si bien existen avances significativos y una incipiente efectividad organizacional¹⁷ también evidencia que no se prioriza la función rehabilitadora de los sistemas penitenciarios, los centros penitenciarios siguen siendo espacios que potencian la violencia, los abusos a los derechos humanos, las redes criminales y la reincidencia delictiva. Es por ello que se requiere que el sistema nacional penitenciario sea abordado multisectorialmente y que los agentes del INPE sean debidamente seleccionados y capacitados a través de una Escuela Penitenciaria,¹⁸ buscando introducir los valores y fortalezas del nuevo sistema penitenciario nacional y de la Teoría del trato humano reductor de la vulnerabilidad.
- La Teoría del trato humano reductor de la vulnerabilidad propuesto por Zaffaroni podría ser el estímulo conceptual, técnico, argumentativo y teórico para que el sistema penitenciario siga fortaleciendo sus capacidades, avances y enfrente los desafíos de la gestión penitenciaria en torno a hacer de la cárcel un espacio humanizador.

Referencias bibliográficas

- Carranza, E. (2012). Situación penitenciaria en América Latina y el Caribe ¿Qué hacer? Anuario de Derechos Humanos.
- Código de Ética del Servidor Penitenciario de Panamá. Aprobado mediante la Resolución 111 del 14 de septiembre de 2017.
- Comisión Episcopal de Acción Social (2020). 10 Propuestas estratégicas Sistema Nacional Penitenciario. Lima.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011). Caso Cárcel de Vista Hermosa, y Cárcel de Tocarón (Venezuela).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011). Informe Sobre los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad en las Américas.
- Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (2020). La situación carcelaria durante la emergencia sanitaria en Perú: recuento de los hechos y de los derechos vulnerados. Lima.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Niños de la Calle (Villagrán Morales y otros versus Guatemala). Sentencia de 19 de noviembre de 1999.
- Coyle, A. (2009). La administración penitenciaria en el contexto de los Derechos Humanos. Manual para el Personal Penitenciario. International Centre for Prison Studies. Reino Unido, Segunda edición.

¹⁷ La efectividad organizacional se puede definir como la capacidad para desarrollar los diferentes procesos de la organización de tal manera que se logre satisfacer las necesidades y expectativas de cada una de las partes interesadas (Ministerio de Gobierno de Panamá, 2021).

¹⁸ Diversos países ya cuentan con su propia Escuela Penitenciaria, en el caso argentino, es un instituto educativo cuya misión es la formación de los futuros recursos humanos que se incorporarán al Servicio Penitenciario. Esta Escuela se fundamenta en el desarrollo de planes de estudio que responden a las nuevas concepciones institucionales, en base al respeto de los derechos humanos y la implementación de los nuevos criterios en materia de tratamientos criminológicos, desde una posición y accionar horizontal e integral con los distintos grupos de trabajo. En este marco, consolidan una sólida formación intelectual, ética y operacional en el desarrollo de sus funciones, desarrollando ambientes controlados en seguridad y tratamiento necesarios para alcanzar los altos estándares de calidad, en pos del desarrollo de un servicio público en línea con las mejores prácticas internacionales (Gobierno de Argentina, 2022).

- Defensoría del Pueblo (2011). Informe Defensorial N° 154-2011/DP. El sistema penitenciario: componente clave de la seguridad y la política criminal. Problemas, retos y perspectivas. Lima.
- Defensoría del Pueblo (2020). Situación de las personas privadas de libertad a propósito de la declaratoria de emergencia sanitaria. Serie Informes Especiales N° 03-2020-DP. Lima.
- Elbert, C. (2004). Criminología y sistema penal. Compilación in memoriam de Garzón Valdés, Ernesto (2011). Propuestas. Editorial Trotta. Madrid.
- Gobierno de Argentina. Portal web (2022). Escuela Penitenciaria de la Nación Dr. Juan José O'Connor. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/spf/escuela-penitenciaria-de-la-nacion>
- Instituto de las Mujeres de la ciudad de México. Código de Ética para el Sistema Penitenciario con Perspectiva de Derechos Humanos de las Mujeres. Recuperado de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/DF/dfmeta4.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2016). Censo penitenciario. Lima.
- Instituto Nacional Penitenciario (2020). Política Nacional Penitenciaria al 2030. Lima.
- Instituto Nacional Penitenciario. Resolución Directoral N° 050-2020-INPE/DTP.
- Mandujano, A. (2017). Gobernabilidad y gobernanza: aproximación al sistema penitenciario en México. Revista Letras jurídicas núm. 25.
- Maxwell, J. (1993). Desarrolle el líder que está en usted. Nashville: Caribe.
- Ministerio de Gobierno de Panamá (2021). Liderazgo efectivo y gestión de centros penitenciarios. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en la República de Panamá.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2012). Las 10 medidas de reforma del sistema penitenciario. Lima.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2021). Reporte anual de seguimiento. Política Nacional Penitenciaria al 2030. Lima.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Resolución Ministerial N° 0304-2020-JUS.
- Ministerio de Salud (2017). Norma técnica de salud. Centro de Salud Mental Comunitario. Recuperado de <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/4499.pdf>.
- Organización de Naciones Unidas (1990) Principios básicos para el tratamiento de los reclusos. Aprobada con resolución 45/111 de 14 de diciembre de 1990 por la Asamblea General.
- Organización de Naciones Unidas (2013). Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes. Serie de Guías de Justicia Penal. Nueva York.
- Organización de Naciones Unidas. Relator Especial sobre el derecho a la educación (2009). Informe sobre El Derecho a la educación de las personas privadas de libertad. Consejo de Derechos Humanos. 11 período de sesiones. 2 de abril de 2009.
- Pacheco, J., y Velazco, N. (2021). El peligro procesal y la prisión preventiva a la luz de la teoría del trato humano reductor de la vulnerabilidad de Eugenio Raúl Zaffaroni. Revista Actualidad Penal. Lima.
- Peirce, J., y Fondevilla, C. (2019). Violencia concentrada: la influencia de la criminalidad y la gobernabilidad en la violencia carcelaria en América Latina. Revista de Justicia Penal Internacional. Recuperado de <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1057567719850235#articleCitationDownloadContainer>
- Picca, G. (1993). Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología. Recuperado de <https://www.ehu.es/documents/1736829/2169056/20%20-%20La%20criminologia%20clinica.pdf>
- Ríos, G. (2015). La violación de los derechos humanos en la cárcel: propuestas para reivindicar la dignidad humana del ciudadano interno penitenciario y promover el ejercicio de sus derechos. Lima.

Servicio de Promoción de la Salud de la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Canarias (2010). Guía didáctica de trastornos del comportamiento.

Tribunal Constitucional Exp. N° 04007-2015-PHC/TC.

Tribunal Constitucional. Expediente N° 925-2009-PHC/TC, fundamento 10.

Tribunal Constitucional. Sentencia del Exp. N° 05436-2014-PHC/TC.

Zaffaroni, Eugenio Raúl, “La filosofía del sistema penitenciario en el mundo contemporáneo”, en *Themis*, N° 35, Lima: 1997. Recuperado de <https://bit.ly/3hyRtCJ>

DERECHO PENAL Y GOBERNANZA ALGORÍTMICA LA HIPÓTESIS CIBERNÉTICA

Lourdes Gustavo Coppini, Daniel Ballistreri Compagnucci,
Constanza Gigena y Cristina Emilce García Lucero

Palabras clave: sistema penal - cibernética - gobernanza algorítmica - emplazamiento coyuntural - *lawfare* - procesos de neoliberalización

Introducción

El 11 de septiembre de 1973 la acción militar conjunta de las Fuerzas Armadas de Chile, derrocó violentamente al presidente Salvador Allende e instaló un gobierno de facto a cargo del comandante en jefe del ejército, Augusto Pinochet y la junta que presidió. A partir de este acontecimiento, fundamental para abordar el neoliberalismo, se genera el emplazamiento coyuntural que permitirá luego un amplio e intenso proceso de experimentación regulatoria neoliberal en América latina y otras partes del mundo occidental (Brenner, *et. al*, 2010).

La operación militar desplegada, sumada a una rápida y feroz represión y persecución de integrantes y militantes del gobierno socialista, permitió a la junta militar desplegar un fuerte proceso de reestructuración regulatoria basada en modelos de libre mercado. Solo mediante la conmoción, confusión interna y represión fue posible incorporar las políticas antipopulares que caracterizan este período (Kleim, 2012).

Cuatro décadas más tarde, el paisaje latinoamericano vuelve poblarse de gobiernos neoliberales que llevan la misma impronta en materia de política económica y social: ajuste fiscal, reducción del Estado, pérdida de la soberanía económica frente a organismos internacionales

de crédito y mega endeudamiento, entre otras características de esta tendencia regulatoria que ya habíamos experimentado, y que continúan profundizando la tremenda desigualdad social que caracteriza nuestra región. Pero a diferencia de su precedente, las condiciones que habilitaron esta nueva fase histórica del proceso regulatorio neoliberal en el sur, no se lograron a través de una acción militar, si no por medio de un nuevo dispositivo: el *lawfare*.

El uso de la justicia penal como mecanismo de acción política ha sido la carta principal que utilizaron las fuerzas conservadoras para acceder al poder o sostener políticamente decisiones sumamente antipopulares. Desde el *impeachment* sobre Dilma Ruseff, que habilita el ascenso de Temer a la presidencia de Brasil, o la proscripción política de Lula Da Silva a través del encarcelamiento preventivo dictado por el controvertido juez Moro, sin el cual sería difícil de imaginar la presidencia actual de Jair Bolsonaro, hasta los múltiples procesos penales iniciados y sostenidos en contra de la expresidenta Cristina Fernández durante el gobierno de Mauricio Macri, desarrollando una red judicial que involucraba, no solo a la justicia federal, sino también a la agencia nacional de inteligencia y sectores de las fuerzas de seguridad.

El golpe contra Evo Morales en octubre de 2019, dejó bien claro que los procesos neoliberales no han renunciado completamente a la utilización de la violencia para instalar gobiernos más aplicados a la disciplina del mercado. Sin embargo, en la historia reciente de Argentina y Brasil al menos, el *lawfare* se posicionó como un dispositivo sumamente eficaz a la hora de perpetrar y consolidar estos cambios de gobierno. En todos los casos penales que hemos referenciado, se observa un *desplazamiento en la contienda política, que va de los poderes representativos hacia el campo de la justicia penal*, con una supermediatización de estos “casos de corrupción” y en ocasiones un claro intento de judicialización (criminalización) de decisiones de política pública. En la Argentina, las articulaciones entre sectores de la justicia federal, los medios más importantes y los servicios de inteligencia quedaron a la vista.

Frente a este escenario, el problema más importante que enfrentamos como sociedad, es la normalización de este modo de operar en el sistema político local y regional. La efectividad del dispositivo del *lawfare* para conseguir objetivos políticos a cualquier escala, ha quedado acreditada a través de cualquiera de los casos que enunciamos más arriba. Los resortes institucionales que deberían prevenir, impedir establecer algún tipo de responsabilidad para los actores y las instituciones implicadas no aparecen.

Esta breve ponencia, es una derivación revisada de un trabajo que iniciamos a finales de 2019, y que es necesario revisar a fondo, a partir de las nuevas formas de regulación neoliberal que se han ido consolidando y profundizado a partir de la pandemia.

En una primera parte, se resumen los aspectos centrales de uno de los casos emblemáticos de *lawfare* de la historia latinoamericana más reciente: *la causa del dólar futuro*. La idea es poner de relieve algunos puntos de contacto entre el caso penal y el acontecimiento político o la serie de acontecimientos que determinaron un cambio de dirección, en el rumbo político nacional y regional. Debido a nuestra formación de base, el análisis hace pie en los aspectos jurídicos e institucionales que se ponen en juego en a través del caso judicial mediatizado.

Precisamente, a partir de los puntos de conexión temporal entre proceso penal, tratamiento mediático del caso y acontecimientos políticos vinculados, emergen otras dimensiones del *lawfare* que se desmarcan del análisis jurídico.

En la segunda parte del trabajo, y hasta las conclusiones, intentaremos poner de relieve o señalar un elemento central del dispositivo que enfrentamos: la información. Nuestra hipótesis es que el *lawfare* posee una dimensión informacional que es probablemente su característica más importante y preocupante. Tomando en cuenta los enfoques que caracterizan el *lawfare* como un dispositivo de guerra no convencional que opera en la “zona gris” (Raggio), es posible identificar sus características principales entre las que se destaca la manipulación de la información; información en muchos sentidos, tanto como insumo para la construcción de la verdad procesal, en el marco de los sistemas judiciales en donde se activa el dispositivo, como la información del caso desplegada por los medios (*mass media*), redes y dispositivos informáticos. Lo que intentamos dejar señalado, es que el *lawfare* en sí mismo se nos presenta como un dispositivo de producción y distribución de información, que opera a diferentes escalas y que produce profundos efectos sociales y políticos que favorecen el proceso regulatorio neoliberal a nivel regional.

Lo que pone en evidencia este fenómeno, y esto lo dejamos apenas señalado, es el ascenso de un nuevo sistema de regulación de alcance mundial y el ascenso de la *información como insumo fundamental* para una panoplia de tecnologías que configuran un dispositivo de *gobernanza algorítmica* de alcance global (Rodríguez, 2018). Desde luego, no contamos todavía con las herramientas y con la capacidad analítica para dar cuenta de este fenómeno. Pero apostamos a llamar la atención sobre este punto, buscando generar una discusión ampliada sobre los alcances del *lawfare*; una discusión que no se detenga tan solo en los aspectos vinculados a la interpretación de la ley o sobre los niveles de adecuación de nuestras normas procesales al marco normativo constitucional.

La causa del dólar futuro

En la actualidad existe un importante volumen de estudios sobre *lawfare*, y por suerte, el tema despierta cada vez más el interés de investigadoras de toda la región. Sin lugar a dudas, se trata de un dispositivo complejo con aspectos o matices que admiten lecturas en diferentes escalas. El objetivo de este apartado es precisamente, poner de manifiesto algunos de esos matices a partir de un caso paradigmático del ámbito local: la causa dólar futuro. Si bien es un caso radicado en la justicia federal argentina, del mismo se pueden extraer conclusiones válidas para analizar la justicia federal brasileña y de toda la región.

Entre el 30/10/2015 y el 09/06/2021, en la justicia federal argentina se desarrolló un proceso judicial conocido mediáticamente como “causa dólar futuro”. Fueron necesarios 5 años, 7 meses, y 7 días para dar cierre definitivo a un caso que concluyó con una declaración de inexistencia de delito. Como trataremos de poner de relieve, la dinámica del caso penal se vincula

directamente con una serie de acontecimientos políticos de suma relevancia para el futuro del país y de la región.

El 25 de octubre de 2015, en la Argentina, se llevaron a cabo las elecciones presidenciales en las que resultó ganadora, con el 37,08%, la fórmula oficialista del Frente de Todos. En segundo lugar, se ubicó, con el 34,15%, la alianza Cambiemos encabezada por Mauricio Macri. Con este resultado, el sistema electoral argentino obliga a realizar una segunda vuelta para decidir entre los dos candidatos que habían quedado en primer y segundo lugar (*balotaje*).

Precisamente, cinco días después de que se votará en primera vuelta, y en el inicio del proceso de definición del balotaje, los diputados de la alianza *Cambiemos*, Federico Pinedo y Mario Negri presentaron la denuncia penal que dio origen a la causa dólar futuro.

La denuncia se basó en un supuesto abuso o exceso de las competencias y atribuciones conferidas legalmente a las autoridades que integraban entonces el Banco Central de la República Argentina (en adelante BCRA). Si bien hubo varios acusados, el objetivo principal era sentar la sospecha de defraudación al Estado sobre la figura de la entonces presidenta de la nación, Cristina Fernández de Kirchner. Es decir, generaron de la nada una causa de corrupción, que rápidamente, sin que nadie entienda bien en que se basaba la denuncia, fue irradiada por los medios de comunicación y promocionada como un hecho probado.

Es difícil cuantificar el impacto político de la causa de dólar futuro sobre las elecciones presidenciales del 2015, pero lo cierto es que el 25 de noviembre de ese año en la segunda vuelta, y a menos de un mes de presentada la denuncia se impuso la fórmula de Cambiemos (Macri-Michetti) por una diferencia mínima. Seis días después de la asunción presidencial, el nuevo gobierno eliminó abruptamente las restricciones bancarias vigentes hasta el momento provocando una devaluación monetaria superior al 30%. Esta medida, tomada a menos de 2 meses de presentada la denuncia, favoreció la construcción de un discurso en torno a la dimensión del supuesto perjuicio al Banco Central. De esta forma, y en poco más de un año se desarrolló la investigación y se solicitó la realización del juicio oral y público en contra de las personas acusadas.

Durante la etapa de investigación se negó la realización de una medida probatoria fundamental: la pericia contable. Bajo el argumento de que la misma podía realizarse en la etapa procesal siguiente, el caso continuó avanzando sin esta medida de prueba indispensable para este tipo de acusaciones. Ese estudio se ordenó en agosto de 2019 y culminó un año después, afirmando que los balances del BCRA habían dado ganancias en 2015 y 2016. Así, esa prueba fue determinante para que la sentencia final reconociera que no existía delito que justificara la existencia de un caso penal.

Finalmente, en junio del 2021, el caso quedó definitivamente cerrado, después de que la Cámara Federal de Casación rechazara el recurso que el Ministerio Público Fiscal interpuso en contra del sobreseimiento que liberó de responsabilidad penal a todas y todos los acusados. A continuación, puede verse un resumen con los principales eventos en el desarrollo del caso.

CAUSA DOLAR FUTURO



Desde luego, es factible abrir un debate acerca de las condiciones legales y procesales en que se despliega la lucha contra la corrupción a partir de determinadas estructuras judiciales. Sin embargo, una breve exposición cronológica de los hitos procesales, políticos y comunicacionales de ese caso, pone de relieve las distintas dimensiones desde donde se puede abordar el fenómeno del *lawfare*.

En primer lugar, en este caso se puede observar claramente la combinación entre una agresiva estrategia mediática, que incluyó la atribución periodística de responsabilidades, y las decisiones judiciales tendientes a mostrar avances en la causa. Es notable que la reivindicación del sistema de justicia aparece como tardía, porque un sobreseimiento que llega cinco años después no borra el rastro y los efectos producidos por la difusión mediática. Adicionalmente la difusión de las decisiones de corte desincriminatorio no tiene la misma amplitud que

aquellos titulares contruidos para dar por sentada la existencia del hecho, la magnitud de los supuestos daños al Estado y la responsabilidad de quienes estaban involucrados. Por caso, una búsqueda en Google del texto “Causa dólar futuro” arroja 1,160,000 resultados, mientras que el mismo motor de búsqueda ante la expresión “Sobreseimiento causa dólar futuro”, arroja 44,800 resultados.

En segundo término, la retórica en que se disemina la información es característica del tipo de maniobras que cuadran en el *lawfare*, se trataba de un nuevo caso de corrupción que implicaría al gobierno. Como señala Boaventura de Sousa Santos (2009), la lucha contra la corrupción es el argumento principal, en todo el mundo, que caracteriza los procesos de politización de las estructuras judiciales. Como señala este autor, las estructuras judiciales de la mayoría de los países occidentales vienen atravesando un proceso de politización que fue pasando por diversos estadios hasta llegar al momento actual del capitalismo, donde esa politización se define a partir de la lucha contra la corrupción.

No pretendemos de ninguna forma agotar el tema, es un problema endémico en la región y sensibiliza a grandes sectores de la población. Según el informe de Latinobarómetro del 2018, el problema de la corrupción aparece en el cuarto lugar de los problemas de mayor relevancia en los países latinoamericanos, junto con la situación política y después de la delincuencia, el desempleo y la economía. Incluso en algunos países, como Brasil, se encuentra en primer lugar. Esto también lo vuelve un tema de inigualable potencia para el despliegue de operaciones mediáticas. En la causa del *dólar futuro*, era factible acceder desde un primer momento a una gran cantidad de evidencia que deja al descubierto las inconsistencias de aquella denuncia, sin embargo, la noticia de un nuevo hecho de corrupción en el gobierno ya estaba sentada. Se trató de un claro caso de judicialización de decisiones políticas que contó con la complicidad de la politización de la justicia.

Sin dudas, con el correr de los años, contamos con la ventaja de poder analizar la cronología y el desenlace de estas causas, y aparece cada vez más evidencia sobre la manipulación de ley procesal y sustantiva que conlleva esas operaciones. Pero al mismo tiempo, es preciso situar el impacto político en su tiempo. En lo que respecta a la función del sistema judicial frente a este tipo de denuncias, se abren varios interrogantes. Desde los estándares probatorios hasta el grado de convicción exigido en cada etapa; ¿qué garantías ofrece un sistema que permite avanzar etapas sin realizar una prueba que se reconoce dirimente para el caso? En general, es preciso realizar al interior de los sistemas judiciales, y particularmente de la justicia federal, una fuerte introspección institucional sobre el grado de desarrollo de nuestro sistema de garantías: ¿Pueden los procesos penales seguir durando lo que duran? ¿Quién debe responder frente al uso abusivo de los sistemas de justicia penal? Podríamos seguir con un extenso relato sobre la evidente manipulación del sistema penal, pero basta por el momento con remitirse al colofón de la sentencia de sobreseimiento dictada por la Sala I, de la Cámara Nacional de Casación Penal, suscrita por los jueces Daniel Antonio Petrone, Diego G. Barroetaveña y la jueza Ana María Figueroa:

El Poder Judicial en todo Estado de Derecho tiene la obligación constitucional y de derecho interno de entender y poner fin a contiendas, como en el presente caso sometido a control jurisdiccional, que se han mantenido a través del tiempo, produciendo incertidumbre entre los justiciables y creando desconcierto entre la comunidad jurídica, cuando ante la atipicidad de un delito denunciado, se persiste en continuar sometido a proceso a personas con la imposición de medidas cautelares que dañan su vida, patrimonio y honor. La vigencia de la Constitución Nacional, la igualdad ante la ley, el respeto al debido proceso y su resolución en tiempo oportuno, son los pilares que sostienen a toda sociedad democrática y consolidan la credibilidad de la justicia.

El fenómeno del *lawfare* nos obliga a posar la mirada sobre el sistema de garantías vigente. Este sigue siendo un aspecto por demás relevante en la construcción de un sistema democrático de justicia, pero tal vez hoy ya no sea el aspecto central del problema. Si observamos la trayectoria del caso dólar futuro, su evidente vinculación con el proceso electoral que estaba en curso, resulta difícil no pensar también en otros eventos que se dieron en Brasil, y que habilitaron la destitución de la presidenta Dilma Russef o el encarcelamiento de un líder de la talla de Lula Da Silva.

El sistema de justicia federal, y en general, todo el sistema penal argentino requiere de una profunda revisión en tanto se vuelve cada vez más palpable su falta de adecuación al marco de referencia constitucional. Sin embargo, también se hace cada vez más evidente que el verdadero poder del *lawfare* se pone de manifiesto en la *capacidad de irradiar y distribuir esa información* a través de las corporaciones mediáticas y la manipulación de redes sociales. Allí reside la potencia del dispositivo, y su capacidad de incidir en el curso de la política local e internacional. El *neoliberalismo latinoamericano* ha sabido explotar este dispositivo en aquellos países donde no fue posible operar con medios violentos.

Derecho penal y gobernanza algorítmica. La hipótesis cibernética

En una definición bastante difundida se presenta al *lawfare* (Dunlap, 2011) como un método de guerra que consiste en el uso del derecho como medio para lograr un objetivo militar. Este concepto aparece por primera vez en el 2001, en un artículo publicado por el militar estadounidense Charles Dunlap acerca de la manipulación del derecho internacional en contextos bélicos. No se trata de un concepto académico sino lisa y llanamente de un señalamiento fáctico que se sitúa en el contexto de la discusión política. En esa dirección, Barros Filho (2017) destaca las siguientes características de este fenómeno: la manipulación del sistema legal; dar una apariencia de legalidad por persecución política; abuso del derecho a dañar y deslegitimar al oponente; promoción de acciones legales para desacreditar al oponente; intentar influir en la opinión pública; uso del sistema judicial para obtener publicidad negativa u opresiva; judicialización de la política; la ley como instrumento.

para conectar medios y fines políticos; la promoción de la desilusión popular; el uso del derecho como manera de avergonzar y castigar al oponente; acusación de acciones enemigas como inmorales e ilegales para frustrar objetivos contrarios; etc.

Sin embargo, como señalamos antes, *el aspecto central de una operación de lawfare, no pasa por los aspectos jurídico-penales, sino por la capacidad de manipular la información*. En el caso de dólar futuro, con el diario de hoy se pueden sacar un montón de conclusiones respecto a los usos y abusos del sistema de justicia penal federal, sin embargo, la estrategia desplegada fue sumamente eficaz, tanto en su aporte a la estrategia electoral de Cambiemos así como para el control político de la oposición en los años posteriores.

La presidencia de Mauricio Macri en la Argentina, o de Jair Bolsonaro en Brasil, probablemente fue facilitada por la intervención de jueces como Bonadío o Moro. Y si bien es importante discutir los aspectos judiciales y normativos que habilitan este tipo de decisiones u operaciones judiciales, más importante aún es poner de relieve los aspectos que las conectan con los cambios regulatorios de orden mundial.

Como señalamos antes, es factible encuadrar los acontecimientos que determinaron la destitución de Dilma Rousseff, en encarcelamiento de Lula Da Silva o el asedio judicial sobre Cristina Fernández de Kirchner, como la construcción del emplazamiento coyuntural que será determinante para un proceso regulatorio neoliberal de alcance regional (Brenner, 2010). Utilizando esta idea, trazamos un paralelismo con el golpe militar en Chile. En este caso, el emplazamiento coyuntural requirió de una operación militar violenta y feroz, comandada por Pinochet, y digitada por la CIA (Kleim, 2012). Mientras que durante el proceso neoliberal más reciente, la estrategia fue construida a partir de la serie de procesos judiciales que desencadenaron cambios de gobierno a escala regional. En ambos casos, el objetivo de fondo era el mismo; instalar un cambio regulatorio a escala regional, orientado en los parámetros del mercado con severas consecuencias económicas, sociales y culturales para toda la región.

Durante las últimas décadas la naturaleza de los conflictos ha experimentado una transformación radical (Raggio, 2019), especialmente después del final de la guerra fría, pudiéndose constatar que los clásicos enfrentamientos armados de carácter interestatal han desaparecido prácticamente de la escena internacional, viéndose sustituidos por conflictos armados de carácter interno en los cuales los actores no estatales han alcanzado un protagonismo esencial. Uno de los factores fundamentales, que define el cambio de las estrategias bélicas, deriva del exponencial incremento tecnológico de redes de telecomunicaciones y de digitalización. Según este autor, el cambio tecnológico operado a escala mundial, ha sido determinante en los nuevos medios y métodos de guerra no convencionales, entre los que se encuentra el recurso al terrorismo, los ataques cibernéticos, la propaganda, la manipulación de la información, la guerra informativa, los ataques al sistema económico o financiero o el *lawfare*. Estos métodos, operan en lo que se ha denominado, la “zona gris” para referirse a una serie de dinámicas por medio de las cuales diferentes actores utilizan en su propio beneficio las

lagunas e indefiniciones que presenta el ordenamiento jurídico internacional para lograr así la consecución de unos determinados fines de carácter estratégico.

Precisamente, uno de los *campos de batalla* más importantes en los que se libra la lucha contra las amenazas de zona gris es el de la *información*, ya que el sujeto que promueve las mismas trata de imponer una “narrativa” que resulta afín a sus intereses, en la que los canales de información tradicionales y, especialmente, los más recientes, cumplen un papel esencial. De este modo, el contenido sustancial pasa muchas veces a un segundo plano, siendo la exposición mediática donde reside el poder político del *lawfare*. En 2016, durante el proceso de destitución de Dilma Rousseff como presidenta del Brasil, la mayoría de la opinión pública creyó que era acusada por corrupción, cuando en los hechos fue acusada de utilizar un procedimiento contable utilizado por presidentes anteriores. Es notable el paralelismo con la causa de dólar futuro, en donde lo que fue encuadrado mediáticamente como un “caso de corrupción”, no era más que el ejercicio de una atribución del Directorio del Banco Central, legítima, apropiada y autónoma. Es decir, ni siquiera habían intervenido la entonces presidenta o el ministro de economía de la Argentina. Es notable, también, la capacidad de las burocracias judiciales para dilatar en el tiempo el manto de incertidumbre que pesa sobre las personas que son objetivo de una persecución penal; esto es algo que los medios no pueden hacer por sí mismos. Al fin de cuentas, el *lawfare* parece ser un dispositivo bélico que combina las actuales tecnologías de la información, con las vetustas tecnologías del proceso penal.

De todas formas, el concepto fundamental que se pone en juego tras el *lawfare* es la posibilidad de construir –a través de un amplio tejido institucional– la posverdad y el poder de instalarla a través del control de medios y redes. Según la Real Academia Española, la posverdad es la distorsión deliberada de una realidad, que manipula creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales. Guadalupe Nogués (2018:16), a través de otros ejemplos, advierte:

El uso más frecuente que se le da a la palabra posverdad está asociado a la política. Se habló mucho de la política de la posverdad en el contexto del referéndum sobre la permanencia del Reino Unido en la Unión Europea (Brexit) y en el de las elecciones presidenciales en Estados Unidos que terminaron con Donald Trump en la Casa Blanca. En ambos casos, las campañas electorales de quienes ganaron se apoyaron en algunos datos que luego quedó claro que eran falsos, como que el Reino Unido ahorraría dinero si se separaba de la Unión Europea, o bien en frases vagas como “hagamos grande a Estados Unidos otra vez.

Como vemos, el elemento fundamental que subyace, es informacional. De allí que permanecer en el ámbito de las discusiones de dogmática penal, o de las reformas institucionales de corto alcance, nos puede terminar llevando a un error de diagnóstico.

Desde luego, la construcción de información que pueden producir los Tribunales es fundamental para el sistema democrático. Los sistemas judiciales cumplen funciones simbólicas

que comprometen a todo el sistema social. Pero el entramado institucional que subyace tras el dispositivo de *lawfare*, es mucho más amplio que la justicia; la construcción de un caso penal en el ámbito de los tribunales es apenas el *feedback* de un proceso comunicativo mucho más amplio y extenso.

Cómo describe Pablo Rodríguez, el concepto de *feedback*, el retorno, eso que tanto se utiliza hoy en la jerga corriente, fue elaborado por un matemático y teórico informacional llamado Norbert Wiener; alguien que fue muy perseguido cuando Estados Unidos estaba atravesado la paranoia anticomunista. El concepto de *feedback* fue lo que le permitió a Wiener ofrecer una explicación sobre cómo funcionan las telecomunicaciones y cómo se expresa la existencia de esos estados internos que crean los mensajes, que no son otra cosa que la transformación de algo que entra en algo que sale. Delimitando a la vez, la idea de “procesamiento de información”. También fue el autor de un concepto que se utiliza cada vez más en la actualidad, el de *cibernética*: “Ciencia que estudia la comunicación y el control en animales, hombres y máquinas”, como reza su definición.

La palabra *cibernética* deriva del vocablo *kuvernetes*, que significa el piloto, el que guía y comanda. Se trata de una ciencia de gobierno que puso en marcha un complejo tecnológico centrado en la información que sienta las bases para las *sociedades de control* (Deleuze 1999). El campo de estudios de la información, y los estudios de *cibernética* en particular, constituyen sin duda un buen ámbito para comenzar construir teorías explicativas acerca del *lawfare* y sus implicancias para la teoría democrática. Desde una perspectiva tal, válidamente podríamos observar al sistema de justicia actual como un entramado institucional que supera ampliamente la escala nacional, sin perjuicio de su alcance específico en otras escalas. Un entramado que se puede articular perfectamente para la conducción de un proceso regulatorio neoliberal en los términos que propone Brenner (2010). Habilitando sin demasiadas previsiones ni consecuencias, el tipo de maniobras que desplazaron, desplazan o buscan desplazar, las intervenciones de la población a través de los escasos procesos participativos que siguen vigentes. Pensamos que a esto último se refiere Wendy Brown, cuando dice que en la neoliberalización se produce *una ampliación de la judicatura*.

Conclusiones

En una primera aproximación al fenómeno (Compagnucci, 2020), nos detuvimos en aspectos vinculados al sistema judicial y la teoría democrática. Desde ese lugar, postulamos la necesidad de encontrar nuevas formas de participación de la ciudadanía en las decisiones judiciales. Buscar y discutir mecanismos verdaderamente amplios de participación ciudadana, para evitar este tipo de vulneraciones al sistema de garantías penales o, en definitiva, a todo el marco de referencia constitucional.

En esa oportunidad, señalamos algunas de las tensiones existentes entre la politización de la justicia (Boaventura, 2009) y los diversos procesos de neoliberalización que se vienen dando

en Argentina y Brasil. Postulamos la relación entre los conceptos de emplazamiento coyuntural y procesos regulatorios neoliberales (Brenner, 2010). En particular, a partir de la idea de emplazamiento regulatorio, buscamos puntos de conexión entre los acontecimientos políticos judiciales que marcaron la década de 2010-2020 en América Latina, con el golpe militar de 1973 en Chile. Después de esa publicación, y cuando comenzamos a pensar que el proceso regulatorio neoliberal podía entrar en un *impasse*, vino la pandemia. A partir de entonces, aumentaron exponencialmente las posibilidades de *pilotear* el devenir de nuestras democracias a través de la *gobernanza algorítmica* (Rodríguez, 2018).

La fuerte digitalización social que trajo la pandemia, implica un empoderamiento inédito de la capacidad informacional de algunos sectores, potenciando la convergencia entre capacidad de concentración de medios y plataformas a escala mundial. En la Argentina, como sabemos, el consumo informativo a nivel nacional está concentrado en pocas manos. Solamente el grupo Clarín, controla el 25% de ese consumo, y este porcentaje además varía en favor de esa empresa, al interior de cada una de las provincias que distribuyen la información del grupo. En simultáneo, las redes de información pública tienen un peso menor, en relación a la capacidad de integración de multimedios, que constituyen las autopistas de información que administran estas empresas. En ese escenario, es difícil imaginar que las burocracias judiciales, tal cual las conocemos, puedan engendrar las reformas institucionales que sean necesarias para asegurar un estándar adecuado de protección de derechos. Después de todo, si algo estructural y culturalmente luego de más de 150 años no funciona, pues no habrá que replicar ni aumentar aquello que ha fracasado (Lorenzo, 2021).

La situación requiere de un debate tan amplio como urgente, que sea capaz de orientar la búsqueda de nuevas formas de participación de la ciudadanía en las decisiones judiciales. Las reformas que puedan surgir de este verdadero punto de inflexión al que están llegando las burocracias judiciales, deben ir mucho más allá del ámbito academicista. No podemos darnos el lujo, hoy, de abrir una discusión tan relevante solo para expandir el poder y los privilegios que hoy detentan estas instituciones, con el único objeto de variar un poco la correlación de fuerzas actuales. No hay margen para este tipo de gatopardismo.

Además, la controversia al interior de los sistemas judiciales nos concierne a todos, como señala Isabelle Stengers (2014): *la arena política está poblada por las sombras de los que no tienen, no pueden tener, o no quieren tener voz política*. De allí que es imposible reducir este debate al ámbito tribunalicio y academicista. No existe la posibilidad de crear un espacio fuera de la política, donde las elecciones concretas que representan el núcleo de las políticas públicas puedan decidirse desde una perspectiva exclusivamente técnica, sin necesidad de habilitar un amplio y complejo debate con los sectores sociales implicados.

También es imprescindible encontrar formas de indagación más amplias para debatir los cambios históricos y contemporáneos en la política estatal de gestión del conflicto. Fundamentalmente, debemos desarrollar la capacidad de explicar esas políticas públicas sobre la base de sus funciones sustantivas. Esto es lo que Claus Offe (1990) propone como punto fundamental

de partida, para una investigación sustantiva de las estructuras estatales, que de ninguna forma puede reducirse al establecimiento de categorías formales de procedimiento. Por ejemplo, sobre la base de las normas procesales reguladas en un Código o en la jurisprudencia de cualquier tribunal. Justamente, la crítica de Offe le apunta a las categorías formales derivadas de la teoría política liberal que informan a las burocracias judiciales actuales y que se imponen en la teoría política y en disciplinas conexas como derecho constitucional y teoría de la administración. El problema de este tipo de argumentaciones formales, es que tienden a desentenderse de los resultados reales, o sustantivos, cuando lo que debemos buscar como punto de partida de una teoría superadora del Estado, son precisamente las funciones sustantivas que despliegan las instituciones, por oposición a las proposiciones formales. Evidentemente no veremos un cambio sustantivo si lo que vamos a discutir son categorías formales, un mero reordenamiento doméstico o el incremento de las partidas que se destinan a la burocracia de la justicia federal. Las posibilidades de avanzar en una democratización robusta de la justicia y en el desarrollo de nuevas y más accesibles formas de regular los conflictos de la comunidad, es uno de los mayores desafíos que deben asumir las democracias latinoamericanas.

Referencias bibliográficas

- Compagnucci, Lourdes y Coppini, Gustavo (2020). Poder judicial y procesos de neoliberalización. En Moreira Slepoy (coord.), *Estado y neoliberalización en la Argentina contemporánea: transformaciones regulatorias y reconfiguración de los problemas públicos* (pp. 71-92), publicado por la FCS de la UNC.
- Brenner, J.; Peck, J. y Theodore, N. (2011). ¿Y después de la neoliberalización? Estrategias metodológicas para la investigación de las transformaciones regulatorias contemporáneas. *Urban*, (1), 21-40.
- Brown, W. (2016). *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. Madrid: Malpaso.
- Deleuze, Gilles (1999). Posdata sobre las sociedades de control. En Ferrer, Christian (comp). *El lenguaje literario. Antología del pensamiento anarquista contemporáneo*. Buenos Aires, Altamira.
- Dunlap, C. J. (2001) *Law and Military Interventions: Preserving Humanitarian Values in 21st Century Conflicts*. Carr Center for Human Rights.
- Lorenzo, Leticia. Menos burocracia de poderes y más gestión del conflicto, nota publicada el 23 de octubre del 2021, en el *Diario Digital Rio Negro*. Recuperado de www.rionegro.com.ar/menos-burocracia-de-poderes-y-mas-gestion-del-conflicto-2007226/
- Nogués, Guadalupe (2018). *Pensar con otros*. Editorial Abre. Buenos Aires.
- Offe, Claus (1998) *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. Edición de Jhon Keane, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Alianza Editorial S.A. México.
- Ramio, Carles (2017). *La Administración pública del futuro (Horizonte 2050)*. Ed. Tecnos, Barcelona.
- Rodríguez, Pablo E. (2018). *Gubernamentalidad algorítmica*. Sobre las formas de subjetivación en la sociedad de los metadatos, Editorial Barda; General Roca.
- Rodríguez, Pablo (2020). *Historia de la información*, Ed. Capital Intelectual, Buenos Aires.
- Sousa Santos, Boaventura de (2009). *Sociología Jurídica Crítica*. Editorial Trotta. Madrid.
- Stengers, Isabelle (2014), La propuesta cosmopolítica en *REVISTA PLÉYADE* 14.
- Zizek, Slavoj (2020). *Pandemia*. Editorial Anagrama, Barcelona.

DEMOCRATIZACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL Y LAWFARE

Gustavo Coppini, Lourdes Compagnucci, Daniel Ballistreri
y Cristina Emilce García Lucero

Palabras clave: democratización - participación - neoliberalismo - jurados populares

Introducción

Durante la década pasada, la utilización de la justicia penal como mecanismo de acción política fue la herramienta principal que utilizaron las fuerzas conservadoras para acceder al poder o sostener políticamente decisiones sumamente antipopulares. Comenzando por el juicio político –*impeachment*– que llevó a la destitución de Dilma Ruseff, y el ascenso de Michel Temer a la presidencia de Brasil hasta la proscripción política de Lula da Silva, ejecutada mediante la intervención de un juez federal que, más tarde, será el ministro de justicia del gobierno que colaboró en instalar. Desde luego, diecinueve meses más tarde, la Corte Suprema de Brasil –08/11/2019– liberó al ex mandatario, pero el daño ya estaba hecho, y no solo respecto de la persona, sino contra el país y contra toda una región que padece aún las consecuencias sociales, económicas y ambientales de esa maniobra.

Algo similar sucedió en la Argentina, en donde tanto las elecciones como todo el devenir del gobierno de Mauricio Macri, fue apoyado por un sector de los tribunales federales y de la propia agencia de inteligencia nacional, a través de asedio judicial y mediático permanente en contra de la ex presidenta Cristina Fernández y otros dirigentes del mismo sector.

En todos los casos referidos se observa un desplazamiento en la contienda política, que va de los poderes representativos hacia el campo de la justicia penal; al punto tal que un tema tan crucial para la región como la definición de la presidencia del Brasil queda sujeto a la discrecionalidad de un juez penal. Desde nuestro punto de vista, la incidencia de un sector de la burocracia judicial sobre los acontecimientos que marcaron el cambio de rumbo político en Brasil y Argentina, fue determinante. De esta forma, la actuación de la justicia penal sobre los casos donde se ven involucrados políticxs latinoamericanos de primera línea ha sido el factor clave para la configuración del emplazamiento coyuntural sobre el que se asienta el cambio regulatorio a escala regional.

El objetivo de esta ponencia es poner de manifiesto las tensiones existentes entre los procesos de neoliberalización que se vienen dando a nivel regional y la falta de participación de la ciudadanía en las estructuras de la justicia penal.

La primera parte de esta ponencia se centra sobre la definición y caracterización de los procesos de neoliberalización y las dimensiones de análisis que permiten dar cuenta de sus tendencias actuales y su impacto a nivel regional. En segundo lugar, abordaremos el tópico de la participación ciudadana en la administración de justicia en general y en las decisiones judiciales en particular. Para ello, recuperaremos la institución del jurado popular, analizando desde allí la potencialidad de la participación ciudadana en las decisiones judiciales. Elegimos el instituto del jurado popular por dos razones: en primer lugar, porque es la única herramienta de participación popular reconocida desde el origen mismo de nuestro proceso constituyente. Y, en segundo término, por la importancia que ha cobrado este modo de resolver conflictos penales graves en aquellas provincias que lo han desarrollado. Desde ese contexto, la institución del jurado nos permite reflexionar acerca de las sobre la participación ciudadana no solo como vector de democratización de la justicia, sino también como instrumento necesario para forjar estrategias políticas contraneoliberalizadoras.

El proceso de neoliberalización como tendencia histórica específica

El neoliberalismo se presenta como un sistema rector que modela, ya no solamente a la economía, sino a todo el conjunto de la sociedad en base a parámetros individualistas. Esta tendencia hacia la subsunción total de la vida humana en el sistema de mercado parece obturar la posibilidad de imaginar “un afuera” (Avanessian, 2019). Sin embargo, es fundamental no perder de vista que este panorama no es el destino inexorable de nuestras sociedades, sino el resultado de un proceso histórico de sedimentación que embiste contra todas las formas de organización social basadas en la solidaridad; un proceso tendencial frente al que tenemos el desafío de buscar formas de resistencia y reversión.

De manera general, Neil Brenner, Jamie Peck y Nik Theodore (2010) definen la neoliberalización como una de las diversas tendencias de cambio regulatorio que se han extendido por todo el sistema capitalista global desde la década del setenta; una tendencia que se caracteriza por

priorizar las respuestas a los problemas de regulación institucional desde una perspectiva basada, orientada e impuesta por el mercado y por intensificar la mercantilización de todos ámbitos de la vida social (Brenner, et. al, 2010, p. 3). Estas tendencias se dan en un contexto geo regulatorio de orden mundial que adopta formas localmente específicas en distintas ciudades y ciudades-región, de forma cada vez más frecuente.

El concepto de neoliberalización enunciado se diferencia tanto de las interpretaciones estructuralistas como de las posestructuralistas. Para las primeras, el neoliberalismo constituye un bloque hegemónico omnipresente; una tendencia que tiende a totalizar el mundo en un orden de mercado, completamente unificado, como la metáfora con la que titula Thomas Friedman su libro: *La tierra es plana. Breve historia del mundo globalizado en el Siglo XXI* (2006). No obstante, el neoliberalismo nunca llega a completarse como proyecto único, global y omnipresente, “nunca hemos vivido en un mundo completamente neoliberal”, remarca Peck:

Cuando vemos el proceso de neoliberalización advertimos que es un proceso de transformación de los paradigmas, y los resultados de esta transformación son diferentes en China, en Estonia, en Francia, en Sudáfrica, etc., porque el mundo que se está transformando es diferente. Por eso este proyecto neoliberal es un proyecto de transformación de distintos mundos que tienen diversos resultados geográficos (Peck, 2012).

En el otro extremo se ubican las interpretaciones posestructuralistas que tienden a concentrarse en la fase local de este proceso de regulación social y en su forma de producir subjetividad. Así, siendo el Estado-nación la unidad natural de transformación regulatoria, los posestructuralistas proponen un contrapunto al neoliberalismo a partir de un cambio de dirección de escala nacional. Este fue el enfoque postulado por economistas como Stiglitz o Krugman para salir de la crisis económica del 2008-2010 (Brenner, Peck y Nik, 2010), propiciando un retorno al mundo keynesiano a partir de reformas estado-céntricas. Sin embargo, esas propuestas pierden de vista la escala global de este proceso y la necesidad de articular estrategias en ese nivel.

Como señala Peck, cuando colapsó el socialismo ruso en 1989, del otro lado del muro de Berlín, se presentaba una forma expansiva de capitalismo que rápidamente ocupó Europa del Este y la esfera soviética, un proyecto neoliberal con capacidad de articularse a nivel global. Por el contrario, tras la crisis financiera del 2008-2010 el núcleo de sentido común occidental no fue cuestionado. Nunca se gestaron consensos como para arribar a un proyecto alternativo de escala global. Incluso es difícil que lleguemos a ver una articulación tal, al finalizar la pandemia de COVID-19 que tan crudamente expuso las limitaciones de los Estados para lidiar con los problemas sanitarios y ambientales que genera el capitalismo global.

A diferencia de las dos corrientes que acabamos de describir, Peck sostiene que la reestructuración regulatoria neoliberal se caracteriza por su forma abigarrada. Es decir, por guardar una composición asimétrica de elementos heterogéneos que aparecen en diversos territorios

y gobiernos, en tiempos diferentes y sin una conexión explicitada, pero que sin embargo, de manera evidente o subyacente se encuentran informados por una lógica de mercado. Así, más que como una entidad o totalidad, la neoliberalización se comprende mejor como síndrome, como un conjunto de síntomas interconectados que aparecen en distintos lugares, territorios y escalas, siendo esa la característica omnipresente de su modo de operar.

En sentido similar, Wendy Brown destaca que el neoliberalismo como política económica, modalidad de gobernanza y orden de la razón es un fenómeno global aunque inconstante, cambiante, diferenciado, asistemático, contradictorio e impuro (2015, p.58). De forma concomitante, Peck destaca la profunda dependencia que los procesos de neoliberalización tienen de su trayectoria previa y que nos permiten hilar su recorrido hacia principios de los años 70.

En estos términos, definen la neoliberalización como una *tendencia históricamente específica, pautada, híbrida y desarrollada desigualmente de reestructuración regulatoria sujeta a la disciplina de mercado*.

A partir del concepto de tendencias neoliberalizadoras y de los elementos que la informan, los autores referenciados buscan generar un marco analítico apropiado que nos permita estudiar estos procesos a partir de sus trayectorias concretas, así como de las diversas escalas y regiones en que pueden manifestarse. De este marco analítico surge también la idea de espacio de cambio regulatorio como característica prominente de los procesos de neoliberalización. Los espacios de cambio regulatorios rara vez se constituyen en lugares particulares sino que, por el contrario, se despliegan en diversos lugares, contextos y escalas, pero con marcadas semejanzas y familiaridades.

Desde nuestro punto de vista, a mediados de esta década comienza a consolidarse en “el sur” un emplazamiento coyuntural impulsado por un bloque de gobiernos de corte conservador que se adscriben a una tendencia regulatoria de mercado. El camino para la instalación de estos gobiernos fue allanado por una serie de procesamientos judiciales vinculados a hipotéticos casos de corrupción o negligencia en el manejo del gobierno. El punto inicial de este emplazamiento puede rastrearse en el proceso de destitución de Fernando Lugo en Paraguay, allá por el 2012, pero cobra densidad con la interrupción del gobierno del Partido de los Trabajadores en Brasil. Los hitos políticos subsiguientes que se enmarcan en este proceso son, el proceso de destitución de Dilma Rousseff (2015/2016) y el encarcelamiento político de Lula Da Silva.

En el plano regional, el giro político neoliberal se complementa con el ascenso de Mauricio Macri a la presidencia de Argentina. Aquí fue central el papel que jugaron los procesos penales iniciados en la justicia federal y su cobertura mediática con la que se aseguró, no ya solo el triunfo sino además el blindaje político durante todo el gobierno, lo que le permitirá desarrollar un intenso y vertiginoso programa de apertura comercial, mega endeudamiento y colonización de áreas estratégicas del Estado por parte de directivos del sector privado. Posteriormente este giro político regional se extenderá también al Ecuador y Bolivia.

Con algunas excepciones, los procesos de cambio que experimentan Brasil, Argentina y Ecuador vienen enmarcados en casos judiciales de corrupción o negligencia política, intensamente fogoneados por medios de comunicación interesados que buscan anular políticamente a las personas implicadas. La utilización deliberada de este mecanismo para atacar al adversario político ha sido denominado por el periodismo como *lawfare* o guerra judicial. No hemos encontrado estudios en profundidad que capturen el fenómeno del *lawfare* desde las ciencias sociales, aun cuando se trata de una categoría que está cada vez más presente en la opinión pública y en el debate político-institucional. Más allá de las conceptualizaciones que se puedan hacer, el anglicismo ha sido utilizado con diversos matices, para señalar las intervenciones judiciales en debates políticos de primer orden. Ya sea por el asunto o por la persona sindicada como responsable o participe en el hecho que se investiga judicialmente.

El problema aparece cuando una parte importante de la sociedad, comienza a percibir que la intervención judicial se torna antidemocrática; esto sucede, cuando un sector de los jueces y las juezas penales en la sociedad comienzan a tomar decisiones políticas, sin asumirlas como tales. Por ejemplo, durante el gobierno de Macri, a través del concurso de algunxs juecxs federales y fiscalxs, sumado a una intensa cobertura de los medios más importantes de la Argentina, se desplegó un fuerte operativo de control sobre la oposición. De esta forma, la coalición gobernante logró llevar adelante lo que Grassi y Hintze denominaron “el desbloqueo de la sociedad neoliberal” (2018). Así refieren estas autoras a la recomposición de un régimen social y de acumulación cuyos basamentos arraigan en el pensamiento neoliberal, remarcando de este modo que se trata de un proyecto político que retorna y se reinstala: el gobierno de Cambiemos no trajo la novedad del neoliberalismo; sino que interpreta y representa la continuidad de esa ideología, que resiste fuertemente al achicamiento de las brechas y distancias sociales (2018, p. 61).

En la Argentina se vienen dando una serie de acontecimientos que refuerzan la necesidad de reflexionar profundamente sobre el derrotero del proyecto neoliberal en el país y en la región. Hoy, bajo el formato de oposición al gobierno nacional, se están articulando ciertos “reclamos” que a primera vista parecen inconexos pero que, si se interpretan en el contexto, indican un patrón de violencia emergente, altamente alarmante, no solo por la tónica de sus consignas sino por la representatividad que están alcanzando en todo el mundo.

Volviendo sobre el tema que nos atañe, y asumiendo que la hegemonía cultural del neoliberalismo abarca todos los ámbitos del espacio social, cabe preguntarse: ¿Por qué serían una excepción las personas que trabajan en las burocracias judiciales? ¿Qué garantías ofrecen los jueces y juezas para asegurar que su actuación no tiene un direccionamiento político? El poder que han conseguido lxs jueces y juezas penales es enorme. Y si bien, no son poderes que hayan sido delegados por la ciudadanía, se han ido consolidando las condiciones materiales que les permiten actuar discrecionalmente, muchas veces, en función de sus propias visiones personales, o peor aún, en busca de objetivos políticos espurios o privilegios personales. En la estructuración formal del Estado democrático, se supone que la justicia es garante del Estado de Derecho, sin embargo, como señala Wendy Brown:

El neoliberalismo no deja de lado el Estado de Derecho, lo convierte en instrumento para su propósito. La sociedad empresarial multiplica la fricción y las leyes y expande la judicatura. El Estado de derecho es formal y no sustantivo [...] facilita el juego económico, pero no lo dirige ni contiene (2016, p. 85).

A partir del concepto de tendencias *neoliberalizadoras* que venimos desarrollando hasta aquí, es factible comenzar a pensar en estrategias de contraposición o resistencia. En esa dirección, nuestro punto de partida o hipótesis de trabajo, se basa en el postulado de que la participación ciudadana en los problemas públicos, y particularmente en el campo de la justicia penal, constituye una forma de resistencia a las tendencias neoliberalizadoras que saturan el espacio social. Esta afirmación vale para todos los ámbitos públicos, pero se concreta particularmente en el ámbito de la administración de justicia penal, porque es allí donde se estructuran las formas más trascendentes de violencia estatal.

La participación de la ciudadanía a través de lxs juradxs populares

En la Argentina, la participación de lxs ciudadanxs en las decisiones judiciales estuvo planteada desde el principio. Como señala Maier (2016), la exigencia de que el proceso criminal se realice por medio del juicio por juradxs aparece ya en los primeros proyectos de constitución. Ese modelo de juicio fue plasmado por primera vez, para los casos criminales, en el proyecto de la comisión designada en 1812 para redactar la Constitución, así como también en el proyecto de Constitución de la Sociedad Patriótica de 1813. La fórmula se reitera, con algo más de desarrollo, en la Constitución de las Provincias Unidas de Sudamérica de 1819 y en la Constitución de 1826. Ya en el proyecto de 1812 se enuncia categóricamente:

El proceso criminal se establecerá por jurados y será público”. Mediante esa fórmula, que prácticamente llega hasta nuestros días, las personas que idearon y llevaron adelante el proceso revolucionario querían dejar atrás el modelo de justicia inquisitorial, plagado de perversidades y rituales oscurantistas. Para Perry Anderson (1998) la inquisición fue mucho más que un sistema de enjuiciamiento penal; era el aparato ideológico que compensaba la división y dispersión administrativa del reino de Castilla y Aragón, en tanto constituía la única institución española y unitaria en la península.

Los reinos de Castilla y Aragón nunca fueron completamente fusionados, los reyes católicos nunca lograron consolidar su poder y su sistema de administración en el reino de Aragón. Tampoco consiguieron establecer una moneda única ni un sistema fiscal unificado. Precisamente lo que buscaba el dispositivo de la inquisición, estructurado sobre el tribunal del santo oficio y de la Santa Hermandad –primera policía estatal del mundo moderno–, era consolidar la unidad política e ideológica en esos territorios tan disímiles (Capella, 2008). Así, mediante la

implementación del sistema inquisitivo se despliega el más feroz artefacto de control y disciplinamiento estatal del renacimiento que impactará profundamente no solo en la península sino también en las colonias de ultramar y sus encomiendas. El sistema inquisitivo fue tan eficaz en su objetivo político que permaneció durante siglos y pervive hasta la actualidad a través de diversas prácticas burocráticas institucionalizadas. Los siglos de vigencia que tuvo este modelo de control ideológico, dejaron un núcleo duro de sentido que aún persiste en las estructuras de la burocracia penal.

Por eso es importante prestar atención a las representaciones, las ideologías, los discursos y, sobre todo, a las rutinas de trabajo alojadas en la cultura judicial que aún reportan o reproducen elementos del dispositivo inquisitivo. Para suplantarlo el régimen judicial de la colonia, las naciones emergentes de América Latina tomaron de referencia la Constitución Federal de Norteamérica, y en particular la Carta de Derechos incorporada en 1791. De la Sexta Enmienda de esa Carta de Derechos, deriva el modelo de juicio por jurados que informa la Constitución Argentina de 1853-60. De orígenes remotos, la participación de los ciudadanos en el proceso de decisión del castigo sobre sus pares se presenta como una forma de resistencia a la opresión. Fue consagrado para los ingleses en la Carta Magna de 1215, y también en las primeras cartas constitucionales de las colonias de América del Norte.

El sistema de jurados en las colonias americanas se desarrolla como una forma de garantía frente a los procesos iniciados por los gobernantes británicos por violaciones al monopolio comercial con la corona. De esta forma, y frente a normas que consideraban injustas, el mecanismo de apelar el juicio local por jurados se desarrolló como un escudo contra la opresión de la corona y “a los tributos sin representación” (Akerman, 2007, p. 37).

Más allá del punto histórico que se tome de referencia, la resistencia a la opresión ha sido la razón de ser de esta institución. En todas las formas que fue tomando el jurado a través del tiempo, subyace siempre la idea de poner un freno o contrapeso al poder del soberano, habilitando la participación de un cierto número de ciudadanos que representen de manera directa, tanto a la comunidad vulnerada como a la persona que debe ser juzgada.

En Argentina, la idea de instalar un modelo de justicia pública, participativo y federal –en sentido localista– estuvo presente durante todo el proceso de emancipación y constitución nacional. Más allá de los resultados, el mandato de dismantlar el sistema inquisitivo de justicia penal, así como todas las estructuras del Estado absolutista y unitario, sigue plasmado en la Constitución. Nuestra carta constitucional, lejos de asignar la decisión de los casos criminales en una clase específica de burocracia estatal, programa la democratización del proceso penal a través de la participación directa de la ciudadanía. Esto debería reflejarse, primero en el derecho de las personas acusadas a ser juzgadas por jurados como así también, en el derecho de todos los ciudadanos a integrar estos tribunales.

De esta forma, frente a las estructuras judiciales modeladas en el sistema inquisitivo, el marco constitucional programa un modelo de justicia penal de carácter local, público, participativo y federal. Este proceso histórico de transición democrática de la justicia permanece abierto y

todavía seguimos ensayando argumentos en favor del sistema de juradxs populares, siempre insuficientes a la hora de contrarrestar la fuerza de gravedad del pensamiento viejo. En ese devenir, si bien el Congreso Nacional todavía no ha cumplido con el mandato constitucional de regular el juicio por juradxs, sí lo hicieron algunas provincias. De hecho, las iniciativas más alentadoras en términos de democratización y actualización del derecho penal al sistema constitucional han sido siempre de orden provincial, lo que denota la capacidad performativa del derecho federal.

El sistema de juicio penal por juradxs populares convoca a lxs ciudadanxs a decidir uno de los actos de gobierno más importantes como es la resolución de un conflicto de índole criminal, y eventualmente, habilitar la aplicación de una condena. Esto conlleva el involucramiento directo de la ciudadanía en uno de los temas más complejos de la actualidad, como es la cuestión criminal. Como señala Binder, “cada una de las doce personas que offician como jueces vuelven a sus comunidades con una comprensión del problema de la ley totalmente distinta a la que traían” (2013).

Con la reforma constitucional de 1987, Córdoba pasó a ser la primera provincia en incorporar la posibilidad de que lxs ciudadanxs participen como juradxs en las decisiones de la justicia penal. De la forma en que quedó plasmado en la constitución provincial –Art.162–, lo que se instaura no fue propiamente un “juicio por juradxs”, sino un “juicio con juradxs”. El objetivo expresado por los constituyentes fue el de asegurar que la sociedad pueda participar junto a lxs jueces y juezas y no en reemplazo de ellos. Por su parte, las provincias de Neuquén y Buenos Aires fueron mucho más lejos instituyendo un juicio por juradxs populares en donde el veredicto acerca de las cuestiones materiales que se ventilan, surge exclusivamente del debate de los ciudadanxs convocadxs, como tiene que ser.

Con todo, la participación ciudadana en la provincia de Córdoba fue un avance que habilitó un valioso intercambio de conocimientos, sentimientos y vivencias, entre jueces y juezas técnicas y legxs. Subsiste todavía una profunda desconfianza hacia la capacidad de la ciudadanía para decidir sobre una cuestión de carácter criminal. Con la perspicacia de siempre, Binder (2013) señala que tras esa desconfianza subyace una idea profundamente equivocada que consiste en una visión sobre la normalidad o naturalidad de lxs juezas y jueces profesionales. Pareciera que ello no requiere fundamentación; que la administración de justicia debe recaer necesariamente en abogadxs y que ello responde a la estructura esencial de la judicatura. Sin embargo, no debemos perder de vista que llevamos más de dos siglos de abusos de poder por parte de la justicia profesional:

Cuerpos de funcionarios que, ya bien entrado el siglo XX prestaron su concurso para las persecuciones del fascismo alemán o italiano, así como colaboraron con las distintas dictaduras latinoamericanas. En nuestro país, la complicidad del cuerpo profesional de jueces con el terrorismo de Estado fue tan evidente para la población como casi imperceptible hacia el interior de tal cuerpo: muchos jueces continuaron en el ejercicio de la judicatura una vez re-

cuperada la vida democrática y fácilmente se aceptó que solo había sido una “colaboración” profesional (Binder, 2013, p. 63).

Llegados a esta instancia del desarrollo institucional del sistema penal, ya no podemos seguir demorando la implementación o profundización del sistema de jurados populares en todo el país. Pero si bien este es un aspecto clave para el proceso democrático, también es absolutamente insuficiente, en tanto no se desarrollen paralelamente otras formas de participación de la ciudadanía en la gestión de los conflictos que se suscitan –con diversa intensidad– en todos los estratos de la sociedad.

Conclusión

El neoliberalismo se nos suele presentar como un orden potencial, que transforma el desventajado Estado de bienestar en un gobierno pretendidamente reducido y eficiente, potenciando el apetito individual por el trabajo, el asociacionismo activo y el gerencialismo. Se trata, sin embargo, de un dispositivo que ha demostrado su capacidad de subvertir todas las formas de organización social basadas en la solidaridad, aligerando así las restricciones al capital y mejorando las oportunidades de vida de los poseedores del capital económico y cultural (Wacquant, 2011, p. 5).

Como dispositivo totalizador, el neoliberalismo impacta fuertemente sobre la vida democrática de las sociedades, desarticulando todas las formas de participación y organización colectiva. En ese contexto, resulta imperativo expandir las formas de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y, en particular, en los procesos y decisiones a cargo de la administración de justicia. Entendemos que la participación ciudadana debe ser una pieza fundamental para la construcción de una sociedad activa en donde las instituciones y la ciudadanía puedan sostener un diálogo constructivo y argumentado, aún frente a los conflictos más graves que se suscitan en el entorno social.

En estas líneas hemos procurado poner de relieve la forma en que determinados sectores de la justicia penal profesional, bajo el argumento de emprender una cruzada contra la corrupción política, han venido usurpando ámbitos de decisión política reservados a la ciudadanía. Lo más preocupante, es que la dirección de esas decisiones siempre se orienta en un sentido hegemónico neoliberal que impacta negativamente en toda la región y sobre todos los sistemas parciales de la sociedad, e incluso de la propia naturaleza (Beck, 2002, p. 90). En estas condiciones, las amenazas al proceso social democrático, ahora configurado y gestionado desde una lógica mercantil e individualista, pueden conceder una nueva cualidad a la crítica que se acumula sobre la justicia profesional; una nueva razón de peso para avanzar en una transformación del sistema de justicia tal y como lo conocemos.

En Argentina, la posibilidad de encontrar nuevas formas de participación de la ciudadanía en las decisiones judiciales tiene abiertas ciertas condiciones pero también múltiples restricciones. Una condición fundamental, aunque no suficientemente debatida, se encuentra en el contundente mandato del artículo 24 de la Constitución Nacional: “El congreso promoverá la reforma de la actual legislación en todos sus ramos, y el establecimiento del juicio por jurados”. Frente a este claro lineamiento de primer orden, se vienen resistiendo amplios sectores profesionales de la justicia que ven amenazado su principal recurso simbólico: la supuesta capacidad de juzgar objetiva e imparcialmente a sus semejantes.

Del lado de las restricciones, se destacan en primer lugar los intereses políticos y corporativos que están en juego tras esta discusión, y que será necesario explicitar y poner de relieve, si queremos llegar a tener un debate amplio y participativo sobre un tema que convoca a toda la sociedad y no tan solo lxs representantes del campo burocrático judicial: juezas, jueces, abogadxs, académicxs del derecho.

Otra restricción importante es la falta de ideas o propuestas alternativas a las tecnologías sociales de gestión de conflicto que ya conocemos, y que, con algunos matices, informan la matriz cultural del campo burocrático judicial en toda la región.

El arco político de nuestro país siempre ha sido reacio a abrir una discusión amplia para la democratización de la justicia. En general, los distintos procesos de “democratización”, no han pasado de ser apenas una reestructuración de las burocracias existentes, y de la justicia federal principalmente. Las posibilidades de avanzar en una verdadera democratización de la justicia y en el desarrollo de formas más accesibles e integradas a la comunidad para la gestión de sus propios conflictos, constituye uno de los mayores desafíos que deben asumir los Estados latinoamericanos. Sin embargo, es evidente que los profundos cambios que se requieren no pueden venir de las burocracias judiciales, hay demasiados privilegios en juego para esperar que esto suceda. Sólo a través de una amplia y activa participación de la ciudadanía pueden llegar a generarse las bases para fundar un sistema de justicia que trascienda de los intereses y privilegios de un pequeño sector de la población.

Referencias bibliográficas

-
- Adamovsky, Ezequiel (2020). Cada cual en su círculo sin molestar, en Revista Anfibia. Disponible en: revistaanfibia.com/ensayo/circulo-sin-molestar/
- Akerman, Bruce (2007). “La constitución viva”, en Harvard Law Review, volumen N° 120, N° 7, traducción de María José Higuera.
- Anderson, Perry (1998). El Estado absolutista, 15° edición, 1998, Editorial Siglo XXI España.
- Avanessian, Armen y REIS, Mauro (comps.) (2019). Aceleracionismo, Caja Negra Editora, Buenos Aires.
- Beck, Ulrich (2002). La sociedad del riesgo, Editorial Paidós, España.
- Bielsa, Rafael y Peretti, Pedro (2019). Lawfare, Editorial Ariel, Buenos Aires.

- Binder, Alberto (2013). Crítica a la justicia profesional, Revista Derecho Penal, año I, N° 3, Ediciones Infojus.
- Brenner, Neil, Peck, Jamie y Theodore, Nik (2010). ¿Y después de la neoliberalización? Estrategias metodológicas para la investigación de las transformaciones regulatorias contemporáneas, en Revista Globalizations, volumen N°. 7, N°3.
- Capella, Juan Ramón (2008). Fruta Prohibida, Editorial Trotta, 5° edición, Madrid.
- Friedman, Thomas (2006). La tierra es plana, Editorial Martínez Roca, Madrid.
- García Delgado, Daniel R. (comp.) (2017). Capitalismo tardío. Teoría y Praxis, Documento de trabajo N° 5, Flacso, Buenos Aires. Disponible en http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/flacso-ar/20171108040507/pdf_1575.pdf
- Graham, Fred (2009). El jurado estadounidense, en E-journal USA, revista virtual del Departamento de Estado de Estados Unidos, Julio de 2009, volumen N° 14, N° 7. Disponible en: www.america.gov/publications/ejournalusa.html.
- Grazzi, Estela y Hintze, Susana (coordinadoras) (2018). Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa, 1ra. Edición, Prometeo Libros, Ciudad de Buenos Aires.
- Hendler, Edmundo (2000). “El juicio por jurados como garantía de la constitución”, en Revista El Derecho. Disponible en <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/80/el-juicio-por-jurados-como-Garantia-de-la-constitucion.pdf>.
- INFORME 2018, Corporación Latinobarómetro, Santiago de Chile. Disponible en: latinobarometro@latinobarometro.org
- Maier, Julio (2016). Tratado de Derecho Procesal Penal, Tomo 1, Editorial Ad Hoc, Buenos Aires.
- Maier, Julio B; AMBOS, Kai y WOISCHNIK, Jan (2000). Las reformas procesales penales en América Latina, Editorial Ad Hoc, Buenos Aires.
- Peck, Jamie (2012). Neoliberalismo y crisis actual DAAPGE, N° 19, Santa Fe.
- Ramio, Carles (2017). La Administración pública del futuro (Horizonte 2050). Ed. Tecnos, Barcelona.
- Sousa Santos, Boaventura de (2009). Sociología Jurídica Crítica. Editorial Trotta. Madrid.
- Zizek, Slavoj (2020). Pandemia, Editorial Anagrama, Barcelona.

EL CONCEPTO DE LO JUSTO EN LAS COMUNIDADES MARGINALES UNA VISIÓN DEL DERECHO CONSUECUDINARIO

Marcos Alejandro Anriquez (UNPAZ)
alejandrovillaverde2626@gmail.com
y FADELI (Familiares - Detenidos y Liberados)

Resumen

La elaboración de este trabajo tiene por objeto plantear si existen códigos de convivencia, si es aceptable deducir un protoderecho, y cuál es la visión de lo justo en las sociedades marginales como los pabellones de los penales. Si hay una subordinación parcial o ignorancia de normas superiores, en tanto la individualidad de estas comunidades permiten una organización socio política donde cada actor social pareciese gozar de una libertad y responsabilidad distante a las estructuradas por un poder hegemónico. Y si en esta libertad/responsabilidad se otorgaría validez a una norma superior establecida por la costumbre o por el actuar positivo.

A través de la analogía de sociedades marginales del antiguo régimen y actuales, intentaré demostrar si ambos ordenes sociales poseían sanciones socialmente organizadas y consistentes en privar ciertos derechos y beneficios, en forma coercitiva.

Si estas sanciones al no estar activas entre los comunes estamentos de toda sociedad en la historia, diferiría según Kelsen, en su efectividad al ser aplicadas en una microsociedad o comunidad organizada.

Concretamente, si en estas se emplean técnicas de amaestramiento, procedimientos de dominación, y sistemas para obtener obediencia o es un racional y justa convivencia quien las decreta.

Palabras clave: sociedades marginales - código de piratería - pabellones penitenciarios - lo justo - convivencia intramuros

Introducción

El problema de lo que ha de hacerse con los que cometen actos antisociales es quizás uno de los asuntos más cuestionados al Estado. El objeto de esta crítica no apunta a polemizar sobre el funcionamiento de las cárceles o si la existencia de estas es justa.

Si bien los fines últimos del sistema punitivo jurídico de toda sociedad no logran alcanzarse, –lo que significaría impedir la reiterancia delictiva y reformar al infractor a través de las cárceles–, el tema de la legalidad del castigo, la justicia de este o no, es una problemática de la que la sociedad e instituciones prefieren distanciarse y evitar su debate.

Nos introducimos no en qué hacer con los presos. Sino en si existe una estructura que permite “lo justo” en las sociedades marginales, en la historia y hoy dentro de los penales. Sus códigos de convivencia, y en las observaciones ciertas de estas actitudes.

El comportamiento desviado

El estudio del comportamiento desviado es un área compleja, ya que nos enseña que ninguno de nosotros es tan normal como podríamos pensar. También nos ayuda a darnos cuenta de que el comportamiento de ciertas personas, que podría parecerse incomprensible o ajeno, puede resultar racional cuando comprendemos por qué actúan de esa manera. El estudio de la desviación, centra nuestra atención en el poder social, así como en la influencia de la clase social, es decir, las divisiones entre dominantes poderosos y dominados vulnerables.

Y esta tangencial dicotomía, no puede deconstruirse prima facie. Cuando analizamos la desviación respecto a las normas sociales, o la conformidad con las mismas siempre hay que tener en cuenta quién manda.

Por otro lado, ninguna sociedad puede dividirse sin más entre los que se desvían de las normas y los que las aceptan. Todos transgredimos en alguna circunstancia reglas de comportamiento generalmente aceptadas. Así cualquier explicación satisfactoria de la naturaleza del delito debe ser sociológica, porque la definición de delito tipificado desde el positivismo, depende de las instituciones de una sociedad.

Uno de los enfoques más importantes para comprender la delincuencia se denomina *teoría del etiquetaje*, aunque este término es un rótulo para un conjunto de ideas relacionadas entre sí, más que un enfoque unificado. Los teóricos del etiquetaje interpretan la desviación no como una serie de características de individuos, sino como un proceso de interacción entre desviados y no desviados. Desde esta perspectiva, para poder comprender la naturaleza de la desviación, hay que saber por qué a algunos se les coloca la etiqueta de “desviados”. Los que

representan a las fuerzas del orden constituyen la principal fuente de etiquetaje. Por tanto, las etiquetas utilizadas para crear categorías de desviación expresan la estructura de poder de la sociedad. Por lo general, las reglas que definen la desviación y los contextos en los que se aplican, están definidas por las clases dominantes para las dominadas, los hombres para las mujeres, los mayores para los jóvenes y las mayorías étnicas para las minorías.

Por ejemplo, muchos niños entran a jardines ajenos, rompen ventanas, o roban frutas. En los barrios acomodados los padres, y la policía pueden considerar estas actividades como pasatiempos inocentes de la infancia, mientras que en las áreas pobres se pueden considerar como síntomas de la propensión a la delincuencia juvenil.

Una vez que un niño es etiquetado como delincuente, tiene el estigma de criminal y es probable que sus profesores y futuros jefes no le consideren fiable. El individuo aumenta así la distancia que le separa de las convenciones sociales aceptadas. Edwin Lemert¹ denominó el primer acto de transgresión desviación primaria. La desviación secundaria se produce cuando un individuo llega a aceptar su etiqueta y se considera a sí mismo un desviado.

El delito y su apología intramuros y extramuros

Durkheim,² indicó que, en las sociedades modernas, las normas y los valores tradicionales se ven socavados sin ser reemplazados por otros. Existe *anomia* cuando no hay normas claras que guíen el comportamiento en una determinada área de la vida social.

Merton³ modificó el concepto de anomia para dar lugar a la tensión a la que se ven expuestos los individuos cuando las normas aceptadas entran en conflicto con la realidad social. En la sociedad contemporánea los valores generalmente aceptados hacen hincapié en el éxito material, que se supone que se consigue mediante la autodisciplina y el trabajo duro.

En consecuencia, los que realmente se esfuerzan pueden triunfar, independientemente de cuál haya sido su punto de partida. Y nos introducimos en el etiquetaje. Y la meritocracia es el punto. Análogamente en un enfoque que se origina en Merton, Cloward, Ohlin⁴ y otros autores señalan que dentro de las ciudades se desarrollan subculturas criminales, que no proceden de la pobreza en sí misma, sino de la falta de integración en el conjunto de la comunidad. Los grupos de jóvenes delincuentes, por ejemplo, actúan en los límites de la “sociedad respetable” y se enfrentan a ella. Así, ante un análisis que puede ser profundizado, podemos establecer como un hecho cierto, que todo estrato social puede tender hacia una desviación punible.

Que estos son conscientes de este hecho. Y que evitando enfocar el referente acto como una masificación latente, en su individualidad moral aceptan como consecuencia su rol de vícti-

1 Lemert, Edwin (1972): *Human Deviance, Social Problems and Social Control*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall.

2 Durkheim Emile, *Reglas Del Método Sociológico Y Otros Ensayos De Metodología*, Editorial Fondo De Cultura Económica 1995, p. 94

3 Merton, R. (1965). *Teoría y estructura social*. México: Fondo de Cultura Económica

4 Cloward, R., y L. Ohlin (1960): *Delinquency and Opportunity*, Nueva York, Free Press.

mas, victimarios, y por ende jueces y verdugos. La unificación entre clases de este sentimiento punible se puede observar en los siguientes hechos jurídicos, apoloéticos de delito:

- Los internos de todo penal, evitados y marginados por el resto de los estratos sociales, son tolerados, aceptados y reconocidos por la sociedad en su obrar, cuando un condenado por los medios, es detenido, llevado a un centro de detención, y los presos lo juzgan, condenan y lastiman o matan.
- La gran mayoría participa de esa *solidaridad de manada* que expulsa y desvincula inmediata e irracionalmente al probable victimario y aprueba una pena que la justicia aún no definió.⁵
- Esa acción ilegal inmediata que los presos activarán, dañando al acusado intramuros, es interpretada favorablemente y suele ser aplaudida por el contexto social. ¿Es venganza? ¿Es la aplicación de una justicia que presos y ciudadanos no privados de su libertad coinciden en que debe ejecutarse debido al pragmatismo de los primeros y desidia del Estado?⁶

Es aquí donde alternativamente nos preguntamos: ¿Cumplen hoy los presos en las cárceles el rol de verdugos de aquellos que buscan venganza con sangre? ¿Es resultado de esto que los miembros del Servicio Penitenciario tengan la costumbre de informar a los internos de un pabellón cuando ingresa un violador?

Lo “justo” y la demonización del preso

Y llegamos por fin al punto en cuestión. ¿Qué hay del concepto de lo justo para aquel hombre privado de su libertad? ¿Tienen estos individuos en su estado de marginalidad códigos de conducta moralmente aceptables por el resto de los ciudadanos? ¿Son estos conocidos extramuros?

Bentham⁷ planteo la siguiente cita a principios del Siglo XIX. Es imperante para todo análisis histórico contextualizarse en el tiempo de los hechos, sin enfocar ni mucho menos juzgar a estos desde la realidad presente.

5 El caso del homicidio de Fernandez Báez Sosa, siendo acusados rugbiers es paradigmático de la unificación de sentimientos antijurídicos entre presos y ciudadanos libres. El abogado defensor de estos últimos, Tomei planteo en base a declaraciones que hizo Burlando, abogado de la familia de la víctima, en entrevistas que concedió a América TV entre el 19 y el 21 de febrero del 2020, lo siguiente: “El nombrado profesional (dice por Burlando) confirma el contenido de las futuras agresiones denunciadas, cuando reitera en tres oportunidades, De acuerdo al escrito que presentó Hugo Tomei ante el juez de Garantías de Villa Gesell, David Mancinelli, el abogado de la familia Báez Sosa dijo que le daban que le dan ganas de defender a quien se disponga a matar a los imputados”, sostiene el defensor. (https://www.clarin.com/sociedad/abogado-rugbiers-denuncio-apologia-crimen-fernando-burlando_0_0LE1F3g6.html)

6 El homicidio del niño Lucio en La Pampa en el 2021, donde su madre y su pareja fueron agredidas en su ciudad de origen, generó un movimiento entre los vecinos que actuaron en contra de la Comisaría donde estaban detenidas, prendiendo fuego un patrullero, motivo por el cual debieron ser trasladadas a la Provincia de San Luis. Provincia donde también fueron agredidas por las internas del penal donde fueron alojadas. Cita por la Pampa: El Patagónico y por San Luis Crónica TV.

7 Bentham Jeremy Los principios de la moral y la legislación Editorial Grupo Claridad, 1999, pp. 102.

Las clases bajas y los delincuentes, por su capacidad física e intelectual ven en el delito del hurto no la simple necesidad de la especie y/o cosa, u objeto sustraído, sino más bien, el placer de obtener a través de estos bártulos, de complementar sus gustos, aspiraciones y necesidades de cada día, por eso la categoría de lo escamoteado se centra en alimentos, bebidas, trajes, adornos, perfumes y lo suficiente para poder gastarlo con mujeres de vida ligera.

La sociedad de hoy, doscientos años después no cambio de pensar. Esta idea de inconsciente colectivo se puede interpretar desde Jung hasta el arquetipo colectivo teorizado por Freud. Puede ser deconstruida por los discípulos de Derrida y acusada de determinista por los de Popper. Los presos son vistos como una escoria social. Y esa idea, elaborada por Dios, la sociedad masificada, o bien la psicología analítica, permaneció a través de los siglos. Tampoco con esta breve introducción negamos a Bentham (Bentham, 1999) ni a nuestro arquetipo de preso cuando este resume y afirma: “Es común que las prisiones estén llenas de este tipo de delincuentes que tienen como tema central de conversación el logro principal de su rapiña, sus víctimas”. ¿Se reduce a esta trivialidad todo intercambio lingüístico carcelario?

En 1958, en el artículo titulado “Historia y Ciencias Sociales. La larga duración”, Braudel⁸ explica en que consiste su modelo las diferentes temporalidades y en particular, describe como, a partir de una descomposición del tiempo, esto se convierte en un instrumento analítico que nos puede llevar al nivel más “profundo” de las sociedades o las “civilizaciones”: el tiempo largo o el nivel de “la larga duración”.

Este nivel es la dimensión “inconsciente” de las realidades sociales y es al mismo tiempo el nivel de las “estructuras”: mientras los ciclos y “interciclos” constituyen una primera entrada a ese tiempo largo, la “segunda”, dice Braudel, “mucho más útil, es la palabra estructura. Buena o mala, es ella la que domina los problemas de larga duración. [...] Todo gravita en torno a ella” (Braudel: 70, 74). Es entonces cuando ampliamos nuestro enfoque con la ayuda de un método historiográfico. Ya no aplicamos solamente un concepto de psicología analítica de inconsciente colectivo para referirnos a la demonización ancestral de los presos, que puede ser cuestionado. Ahora vamos buscar la solidaridad de la Historia como ciencia.

Y volcamos el concepto “*desprecio por los internos de las cárceles*” como una “larga duración” braudeliiana, ya que desde los inicios de los tiempos, aunque esencialmente documentado desde la edad moderna y el renacimiento, este modelo permanece inalterado. Y dentro de esta *longue durée*, como metodología para el análisis de los conceptos históricos, estamos habilitados para insertar coyunturas, y hechos de corta duración. Que a su vez, afianzan, y crean muchas veces un falso encuadre sobre el concepto amplio.

El motín de Sierra Chica⁹ sería la espuma de la historia, es decir, la parte más visible pero menos significativa, que ha sido el objeto tradicional de la historiografía. Es la corta dura-

⁸ Fernand Braudel, *La Historia y la Ciencias Sociales*, Alianza Editorial, S. A., Madrid, 1968, 1970.

⁹ SCJBA Motín de Sierra Chica, validez de la accesoria de reclusión por tiempo indeterminado, defensa en juicio, suspensión del debate, recursos, Red de Jueces, Jurisprudencia, 2014.

ción. Un hecho cierto dentro una estructura. No se documenta como acontecimiento que un preso pelee con poncho y faca contra otro, evitando herirse en las zonas vitales, y que juntos enfrenten al Servicio Penitenciario cuando este los interrumpe, y dispara balas de goma, demostrando su empatía por su par/enemigo a pesar de la disputa, y desconociendo juntos a la autoridad. Según Ranke,¹⁰ el historiador debía reunir la mayor cantidad de documentos de la etapa histórica, describirlos, hacer una crítica externa que implicaba el uso de la filología. Sin documentos no hay hecho cierto.

Mientras que para la nueva historiografía, el historiador se adhiere a un modo de escribir la historia desde el planteamiento de problemas, que resolver o preguntar, que contestar.¹¹ Postura heredada de las ciencias naturales exactas y, en segundo término, de las sociales. Además, a diferencia de la historiografía clásica, estos autores toman conciencia de que no están escribiendo sobre el pasado reproduciéndolo de modo fiel sino interpretándolo. Es por eso que el Motín de Sierra Chica,¹² documentado y certificado es objeto de nuestro devenir conceptual. Explica por sí mismo y tal la antigua historiografía clásica, lo que significa un preso en una cárcel. Ese hecho y sus morbosos pormenores califican y cuantifican a los internos en su totalidad, en su obrar. Pero no lo es el segundo hecho de las constantes peleas entre internos y su modo, debido a la reiterancia de estos sucesos. O bien a lo antipático que resultaría popularizar situaciones de enfrentar al poderoso, eliminando diferencias, en un sistema marginal.

Podemos concluir así que los presos, simple y llanamente, son la larga duración braudeliana. Y los hechos reiterados dentro del penal, son la coyuntura. Que dejan entrever una transición.

Los presos y su estigma se confunden y permanecen inmutables en el tiempo. La clase dominante elige crear una historia. En estas los presos carecen en su totalidad de ética. Se confunden con violadores y asesinos. Así como también forman parte de la coyuntura las mutaciones sociológicas y arquitectónicas a través de los años. Y no quiero decir con esto que nos emborrachemos en una utopía. No existía el panóptico antes del siglo XVIII. Ni la cárcel trabajo. Los modelos de encierro y de control evolucionaron desde el castigo corporal, la privación de libertad como mera pena y el utópico intento –jamás alcanzado– de la rehabilitación.

Dentro de nuestra contemporaneidad biopolítica no podemos argumentar que nos basta un trabajo de investigación sobre determinado presidio, realidad social, o sobre internos que poseen ciertas características, para definir que existe un cambio en la realidad de estos en las cárceles argentinas. Puedo contar como el Director del Penal de Ushuaia jugaba al fútbol con los internos en los años cuarenta. Puedo valorar la creación de Centros Universitarios en muchos Penales. Observar el trabajo de Evangelistas en miles de pabellones.

Pero nada cambia.

10 Von RANKE Leopold, PUEBLOS Y ESTADOS HISTORIA, Editorial FONDO CULTURA ECONOMICA, 2001, p. 35.

11 Febvre, Lucien, Combates por la Historia, Editorial Planeta España, 2017.

12 https://es.wikipedia.org/wiki/Mot%C3%ADn_de_Sierra_Chica

Las cárceles son destruidas por los mismos presos. Los incendios son algo diario.

Los motines existen y nada se publica.

Una escuela pública no tiene graffitis en sus paredes solo cuando sus alumnos perciben un sentimiento de pertenencia hacia ella. Cuando la sienten propia. Como su casa. Su espacio.

¿Quién sentiría eso por una Cárcel?

Sociedades marginales del Antiguo Régimen: la piratería

Debemos hacer una introducción socio política de esta Europa del Siglo XVII y XVIII para expresar la expansión de la piratería, de por sí ya existente desde que hubo tráfico fluvial y marítimo. El grupo social de la burguesía representa en el contexto de la sociedad medieval un fenómeno particularmente singular. Su ámbito geográfico, donde los componentes de este estamento instauran su dominio y desde el que expanden su influencia, es el urbano, en contraste con la ruralidad tradicional del medioevo. No son campesinos ni están atados a las relaciones feudales de servidumbre como estos, pero tampoco son nobles ni forman parte del clero. La especificidad de su actividad ubica a la burguesía en una posición socioeconómica que no encaja en el esquema ideológico medieval de los tres órdenes.

Por otra parte, acumulan un poder económico creciente que para el siglo XIII compite ya, en algunos casos, con el de la nobleza. El crecimiento de este poder económico trae aparejada la necesidad de influir el poder político, aunque más no sea por el motivo de asegurar un ambiente propicio para la rentabilidad de sus negocios. Existen dos movimientos simbólicos de primer orden en el surgimiento de la ideología burguesa. El primero es el desplazamiento de la sangre por el dinero como valor estructurante de la estratificación social. El segundo es el reemplazo de la respuesta religiosa por la respuesta racionalista como autoridad para comprender el mundo.

No existe una conciencia de la burguesía como tal. Pero sí existe ya en el seno de la actividad social del grupo, desde el primer momento, el elemento alrededor del cual se estructurará la misma: el dinero.

Su búsqueda es parte importante del origen de la burguesía. Su acumulación, la fuente exclusiva del poder burgués. La centralidad del dinero en la esfera económica, y también en la social, es la novedad que comienza a imponer la burguesía al mundo medieval. Paulatinamente, elementos que antes no se encontraban regulados por el dinero comienzan a estarlo. Uno tras otro, educación, fuerza de trabajo, títulos de nobleza, comienzan a ser comprados por la burguesía con dinero.¹³ Este contexto, común a toda la Europa de entonces, es contemporáneo al desarrollo de la Piratería y esencialmente de los Corsarios. La Piratería es, como fenómeno

¹³ Fernando Culell, Breve introducción a la construcción ideológica e identitaria de la burguesía en Europa occidental, Universidad Nacional de Quilmes, *Revista Sociales y Virtuales*, Vol. 8, Nro, 8, septiembre del 2021.

histórico, el resultado de un cúmulo de diversas circunstancias de índole económica, política y geográfica cuya comprensión requiere abandonar el estereotipo del pirata que ha sido elaborado por la literatura y el cine. La fascinación que desde el siglo XVIII ha producido esa imagen a un mismo tiempo romántica y violenta en la cultura occidental pudo haber surgido por la impresión de “libertad” (o por lo menos de una posibilidad de escapar de las reglas de la sociedad) que había en los relatos que llegaban a Europa desde los mares; el otro lado de la moneda lo componían los relatos sobre juego, borracheras, pillaje, secuestro, asalto, asesinato y violaciones. No todos los ladrones de mar eran piratas. Existían corsarios. Una patente de corso era un documento según el cual un soberano daba permiso a un armador para dedicarse a la cacería de barcos españoles –o de cualquier otra nación enemiga– con la condición de que este hombre debía entregarle a quien concedía la patente parte de lo que lograra capturar, generalmente un 10%.

Las patentes de corso tenían sus raíces en el llamado “derecho de represalias”, de origen medieval (se remonta hasta el siglo XIII), según el cual quien fuera atacado por un barco enemigo, podía, con el permiso de su monarca, atacar otros barcos hasta que recuperara el monto perdido, siempre y cuando pertenecieran a los súbditos del mismo príncipe de quien lo había robado primero.¹⁴

La comisión [la parte del botín entregada por el corsario al soberano], en cualquier caso, convertía al monarca en socio y cómplice de las acciones de su corsario. La soberana inglesa [Isabel I] entregaba a sus corsarios notables algunos buques reales para aumentar la eficacia de sus golpes de mano, con lo que también incrementaba sus propios ingresos. El corso era así una actividad subvencionada por el mismo Estado. De aquí que fuera apoyado económicamente por burgueses e incluso por nobles, ya que era parte del establecimiento estatal al que todos servían.¹⁵

El mantenimiento de una armada profesional era algo en lo que pocos Estados podían invertir, por lo que prefirieron el método de conceder patentes a cualquier armador que estuviera dispuesto a fletar una nave. Huelga decir que en muchas ocasiones las patentes no se recogían una vez cesadas las hostilidades y los corsarios seguían actuando en tiempos de paz contra naciones que, aunque no estuvieran en hostilidades abiertas, eran consideradas enemigas del soberano, con lo cual los corsarios hacían el tránsito hacia la piratería “pura”.¹⁶

Un pirata no tenía filiaciones de ningún tipo con una nación o soberano y se movía con el fin exclusivo de obtener el máximo posible de ganancias en sus operaciones. Probablemente

14 Ritchie, Robert C. *Captain Kidd and the War against the Pirates*. Cambridge; Londres: Harvard University Press, 1986, pp. 11.

15 Lucena Salmoral, Manuel. *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América: perros, mendigos y otros malditos del mar*. Madrid: Mapfre, 1992, pp. 37.

16 Leonardo Guillermo Moreno Álvarez, Universidad Nacional de Colombia, *Fronteras de la Historia* 12 (2007), *La piratería americana y su incidencia en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI-XVIII: un ensayo bibliográfico*.

eran los que más abundaban y los que menos duraban en sus actividades, pues carecían de habilidad y organización necesarias para ir más allá de simples golpes de suerte. Su Edad de Oro aparece justo cuando las formas legales de la soberanía y los acuerdos internacionales de comercio se estaban desarrollando y eso implicaba un aumento de las restricciones estatutarias, sociales y morales sobre la expresión de la individualidad. Vivieron por un código de honor completamente distinto. Códigos de Piratas que pueden leerse como una expresión de una comunidad anarquista, con toma de decisiones colectivas, sin jerarquía, y una distribución equitativa de labores y ganancias.

No tengo escritores de la sociedad intramuros con base científica para reproducir vivencias, relatar objetivamente historias. Pero tengo las normas que se utilizan en todos los penales o que aun no cumpliéndolas, el preso sabe de su existencia. Tampoco tengo narraciones objetivas de la vida en los barcos corsarios, piratas o flibusteros del siglo XVIII. Pero tengo las leyes que los condenaron y los códigos inverificables desde el descrédito contemporáneo, escritos por ellos mismos que perduraron.

Enfoquemos al Capitán Kidd.

Mientras el Adventure Galley navegaba por el Támesis, Kidd inexplicablemente no saludó a un yate de la Armada en Greenwich, como dictaba la costumbre. Luego, el yate de la marina disparó un tiro para que mostrara respeto, y la tripulación de Kidd respondió con una asombrosa muestra de descaro, girándose y golpeándose la espalda con [desdén].¹⁷

Cuando joven, Kidd se instaló en la ciudad de Nueva York. Allí se hizo amigo de muchos ciudadanos coloniales prominentes, incluidos tres gobernadores. Algunos sugieren que sirvió como aprendiz de marinero en un barco pirata, antes de comenzar sus hazañas marítimas más famosas como corsario. En 1689, Kidd era miembro de una tripulación pirata franco-inglesa que navegaba por el Caribe. Durante uno de sus viajes, Kidd y otros miembros de la tripulación se amotinaron, expulsaron al capitán y navegaron hacia la colonia británica de Nevis. No vemos en Kidd un hombre ajeno a los incipientes vínculos del Nuevo Mundo. El contrabando, la piratería, el dinero fácil de obtener era parte de su día a día.

¿Pero lo convertía esto en un marginal?

Quizás necesitemos más datos para aseverarlo. Lo que sí lo excluye del grupo dominante británico es la transcripción que narra su negativa a saludar a un yate de la Armada Real. Que por supuesto le acarreó costos materiales.

¹⁷ Botting, Douglas (1978). *The Pirates* (<https://books.google.com/books?isbn=0316848948>). Boston, MA: Little Brown & Company. ISBN 0316848948.

Debido a la negativa de Kidd a saludar, el capitán del buque de la Armada tomó represalias presionando a gran parte de la tripulación de Kidd para que se uniera al servicio naval, a pesar de las fuertes protestas del capitán y la exclusión general de la tripulación corsaria de tal acción. Con poco personal, Kidd navegó hacia la ciudad de Nueva York y capturó un barco francés en el camino (lo cual era legal según los términos de su comisión). Para compensar la falta de oficiales, Kidd contrató tripulantes de reemplazo en Nueva York, la gran mayoría de los cuales eran criminales conocidos y experimentados, algunos probablemente ex piratas.

Entre los oficiales de Kidd estaba el intendente Hendrick van der Heul. El intendente era considerado “segundo al mando” después del capitán en la cultura pirata de esta época. *Van der Heul es notable porque podría haber sido africano o descendiente de africanos. Una fuente contemporánea lo describe como un “pequeño hombre negro”.* Si Van der Heul tuviera ascendencia africana, sería considerado el pirata o corsario negro de más alto rango identificado hasta ahora. Más tarde, Van der Heul se convirtió en segundo de a bordo en un buque mercante y nunca fue condenado por piratería.

Condensando en Kidd la visión inglesa de lo que un Pirata representaba, encontramos un adelanto de lo que serán los relatos de liberación de africanos de barcos esclavistas, su incorporación a las filas de los piratas en un marco de igualdad, y una muestra de lo que la sociedad transgresora reivindicaba. Kidd es mucho más que el relato de sus hazañas. Es la oposición concreta y real del choque cultural entre el pasado que lo reivindica como delincuente que merece ser ajusticiado y ese otro pasado que busca llevarlo a patrocinar una utopía efímera de oponerse a la opresión del poder. Así la marginalidad y los excluidos consiguen a través de la semiótica consagrar una imagen mental perdurable, que le permite desde la burla de un rebelde, demostrar que el sistema dominante es falible. Y no digo perfectible. Sino digno y necesario de ser deconstruido.

Aprobamos así la existencia de una normativa intramuros y por ende otra normativa del siglo XVIII para aquella otra sociedad marginal representada por la filibustería y piratería.

Dentro de los casos más conocidos de estas segundas disposiciones, se encuentra la escritura firmada por los tripulantes de la flota de Henry Morgan previamente al ataque a la Ciudad de Panamá, según aparece relatado en el libro “Piratas de América” de Alexander Olivier Exquemelin.¹⁸ Los acuerdos incluían los premios e indemnizaciones a pagar después del asalto. Es sabido que muchos otros piratas tenían sus propios códigos. Sin embargo, pocos han sobrevivido, ya que ante el riesgo de ser capturados, solían quemarlos para evitar que pudieran ser usados como pruebas que los incriminaran.

Los códigos contenían desde la forma de hacer ron, hasta como ahumar comida. Los narrados por Exquemelin y lo deducido de los dos tomos de Charles Johnson nos permitiría afirmar que un código pirata podía definir:

¹⁸ Exquemelin, Alexandr Olivier, Piratas de la América, y luz à la defensa de las costas de Indias Occidentales dedicado a don Bernardino Antonio de... (1681). Impreso en Colonia Agrippina: en casa de Lorenzo Struickman, 1681. Recuperado de <https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/consulta/registro.do?id=959>

- Que todo hombre tiene voto ante cualquier decisión inherente a su barco.
- Que deberá haber comida fresca y alcohol.
- Las prohibiciones exclusivas de cada nao.
- La forma de reparto del botín y las penas por la avaricia y mal reparto.
- Formas y horarios de trabajo.
- Conservación de las armas.
- Prohibición de llevar disfrazadas mujeres y niños en los barcos.
- Calificar el desempeño en combate.
- Formas de resolver los conflictos personales en alta mar.
- Ganancias del Capitán y el Armador.

Deberían además contemplarse todas las normas que un futuro derecho de guerra reconocería. El *ius in bello*, en este caso por ser un tema tan antiguo como la piratería, merece ser reconocido como preexistente dada su historicidad.

Lo Justo dentro de la Cárcel

Stammler,¹⁹ en su libro *la Génesis del Derecho*, cita el caso de un explorador que había visitado una tribu salvaje del África y se retiraba en la creencia de que allí no había derecho, pues daba la impresión de que cada uno hacía lo que lo beneficiaba, sin que a nadie le importara en lo más mínimo; sin embargo, al retirarse, cambió de opinión, pues observó nativos llevando a una mujer en andas que era la Reina de la tribu a quien se debía obediencia. Lo que evidenciaba la existencia de un régimen jurídico. Este fenómeno de la consustancialidad entre la sociedad y el derecho, se sintetiza en el famoso adagio latino: “*ubi societas, ibi jus*” (donde hay sociedad hay derecho). Y fácil es comprender la veracidad de tal afirmación, porque la convivencia humana implica necesariamente, un mínimo de límites en la conducta de sus integrantes; de lo contrario, la vida en común resultaría imposible.

Esta apreciación apunta a observar “lo justo” en la sociedad carcelaria, bajo el microanálisis de un pabellón de población, como *ultima ratio* dentro esa comunidad, sosteniendo a lo Justo como una premisa de prevención doblemente negativa: como medio de protección social para evitar que se cometan actos prohibidos; y como herramienta de protección de los sujetos frente al poder punitivo del Servicio Penitenciario.²⁰

19 Guillermo Hierrezuelo Conde, STAMMLER, Rudolf, *La génesis del Derecho* (traducción del alemán por Wenceslao Roces Suárez y edición al cuidado de José Luis Monereo Pérez, Comares, Granada, 2006), *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* Número XXIX, 2007, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.

20 L. Ferrajoli, *El Derecho Penal Mínimo*, en *Neopanopticum*, *Artículos de Derecho Criminología y Ciencias Sociales*, Julio 6, 2006.

En muchos penales, además, la falta de personal del Estado obliga a una coexistencia de servicios que deberían realizar los guardiacárceles. Personalmente he visto a un preso abriéndome la puerta de ingreso.

No es una verdad a medias que el Estado controla lo que sucede de las rejas del pabellón hacia fuera. Y no interfiere con las decisiones dentro de este. Si bien este principio no puede darse como una ley escrita, ambos actores sociales, guardias y presos, aceptan naturalmente su existencia. En esta línea de comportamiento, los internos saben que deben aplicar normas de conducta dentro de su pabellón. No deben leer a Bobbio o Foucault para entender lo que ya saben.

Y como características de su concepto de Justicia, los miembros de los pabellones de población, creen que la moral debe ser laica, no impuesta por un dogma sobrenatural, haciendo una referencia tácita a Hume. Ser evangelista, creer en San la Muerte, no hace al preso más valioso para la comunidad carcelaria. Ni para los internos ni para los guardias. Es la emoción y no la razón lo que lleva a diferenciar lo correcto de lo incorrecto. Ser victimario de una violación, produce una desaprobación de los internos. Haber sido detenido por traficar drogas es lo mismo.²¹ No lo razona ni analiza. Sencillamente lo siente. No lo condena porque lo dice su Dios, ni lo deduce después de inferencias teológicas o racionales.

Porque el fin último de la ética carcelaria es una imagen, una impresión de la felicidad justa que se anhela. Como en Hume, hay un estímulo de la autenticidad de la persona. El preso es lo que hizo y lo que hace. Un ladrón puede robar y asesinar a quien se defiende de ese robo. Y no será condenado por sus pares. Pero si abusa en un robo, si mata por placer, no merece ser un par. Alguien puede afirmar que no son entonces marginados, es decir expulsados por la sociedad. Sino que levantan las banderas de la marginalidad y hacen de ello una lucha con orgullo. El preso que seguirá robando al salir de prisión no quiere morir. Pero si debe hacerlo desea que fuese en un enfrentamiento, en libertad, contra la autoridad. Dentro de su marginalidad, se siente héroe. Es el poder su enemigo.

¿Cómo resuelve sus conflictos esta sociedad marginal?

Registros obtenidos de internos de los Pabellones de Población de la Unidad 30 de Gral. Alvear y 21 de Campana:

1.- G. y T. son detenidos un sábado por la noche acusados de robar y asesinar a un remisero. En el calabozo de la comisaria los presos más viejos les sacan verdad o mentira. En pocas horas, les dan cigarrillos, comida y confianza. Pero ellos niegan el homicidio. Tiempo después, una marcha callejera clama por el remisero muerto sabiendo que hay dos detenidos. Piden justicia con redoblantes y gritos. Los presos viejos ya cumplieron. Ellos no confesaron a pesar del sutil interrogatorio. Los atan y amenazan. Están obligados a arrodillarse delante de ellos y gritar perdón por el homicidio a los familiares desde

²¹ Cabe acotar la gran diferencia entre pabellones masculinos femeninos. Lo dicho se cumple solo en los primeros.

el calabozo donde están detenidos en un intento de ser escuchados por los familiares. Sus alaridos se transforman en clamor y llanto. Y duran cerca de treinta minutos. Ningún policía interviene.

2.- M. entra al Penal. Es alojado como todo ingresante en Depósito. Un lugar donde van los nuevos y los castigados. No hay colchón. Si es verano sobran mosquitos y si es invierno faltan frazadas. Nadie lo conoce. Nadie le arrima comida o cigarrillos. Al preso encargado de limpieza, que reparte comida del rancho y lleva cosas de una celda a otra, le avisan que es M. está acusado de violación. No sabe si es verdad o no. Tampoco le interesa. Pero debe armar un palo y poner un cuchillo en la punta y lastimar a M. Si no lo hace es porque acepta la violación.

3.- J. y R. son presos viejos. No superan los treinta y cinco. Quienes están de limpieza (y “llevan adelante el pabellón”) se enteran que durante la ducha entran a otras celdas y roban.

Cuando salen para bañarse cuatro presos de limpieza desde el fondo de la nave, con secadores y escobas los empujan hacia fuera de la reja. El limpieza que está a la entrada llama al Encargado y abre la puerta. J. y R. son echados del lugar en una coordinación con el Servicio Penitenciario perfecta. Se llevan lo puesto: Nada. El Encargado ahora deberá alojarlos en otro lugar. Y darán explicaciones de porque salieron humillados y desnudos. Los presos de limpieza se reparten lo que tenían en su celda.

- A. es limpieza del pabellón. Ingresó D. desde otro penal después de haber estado en Depósito por una semana. A. atiende a todos los presos por igual. No es gentil, es justo. Al día siguiente A. le informa al preso más viejo de limpieza que D. lastimó a su compañero en una pelea en otro penal. El preso viejo habla con A. Al día siguiente, en la hora de patio por la mañana A. y D. salen con poncho y un corte. D. tiene que vengar a su compañero y A. defenderse. A los pocos minutos el Servicio Penitenciario interviene y frena la pelea. Ambos habían dejado de hacerlo para enfrentarse a este y con sus ponchos cubrirse de las balas de goma. Son llevados a Buzones hasta que el Jefe de Turno defina qué hacer con ellos. En caso que A. hubiese sido herido de gravedad, los compañeros de limpieza deben hacer lo mismo con D. en otro pabellón o penal.

5.- C. estudió derecho. No es preso viejo. Pero aprendió a pedir a los juzgados libertades asistidas, morigeraciones, traslados y otros escritos para él y otros internos. Los escritos no se cobran como una artesanía. “Son por la libertad”. Cada preso da lo que puede. Y si es paria no da nada.

6.- L., joven, de escasa altura y flaco, salió para Comparendo y se sentó donde pudo, con las manos esposadas y sujetas a su asiento sin poder moverse.

S., treinta largos, alto y fornido se sentó tres filas delante de él. Eran cerca de quince en el transporte. No alcanzaron a salir del Penal cuando L. saltó libre de todo impedimento por encima de las tres filas de presos y le cortó el cuello a S. Este había matado a su hermano.

7.- Paria se llama a todo preso que no tiene parientes, o bien es de otra provincia. Quién no recibe encomiendas ni visitas. Hasta que demuestre su perfil, será mantenido por los otros internos que le harán llegar yerba, azúcar, cigarrillos y una comida al día para que no coma la comida del penal.

8.- Los días de un penal pueden clasificarse en día de visita y día de no visita. Llamar los lunes, martes... es una pérdida de tiempo y lleva a confusión.

Cuando hay visita, que es de 8 a 12, los que la reciben deben entregar parte de lo recibido por sus familiares a los presos de limpieza. Estos arman pequeños sándwiches para todo el pabellón y guardan el resto que se aporta para cuando a otro preso le falta. Ellos deciden quienes no tienen. Observan quien siempre pide y quien siempre da. Y juzgan como repartir.²²

Los integrantes de la Comisión [Comisión Provincial por Memoria, N. del. E.] albergan la idea de que los presos pueden ser parte de una fuerza revolucionaria si se canaliza su violencia hacia una sociedad más justa. Los abogados de esa organización fueron los que presentaron miles de recursos para liberar detenidos vulnerables al COVID-19 (Luis Beldi, Quién es quién en el plan que está en marcha para liberar presos masivamente, Diario Infobae, 28 de abril de 2020).

Considero suficiente los aportes de internos de distintas unidades y así con certeza afirmar que existe un código de convivencia intramuros. Que intenta no ser arbitrario. Que es expeditivo. Y que nace de la costumbre misma de la necesaria convivencia entre internos de un mismo pabellón. Y que este código no escrito existe desde la creación de los pabellones y convivencia carcelaria, no pudiendo constatar su existencia desde los tiempos de la reclusión.

Conclusión

Ha sido una constante casi ininterrumpida de nuestra historiografía la atención prestada al estudio de las capas dominantes, de los grupos privilegiados, que a lo largo del tiempo se han destacado por el acaparamiento del protagonismo en la actividad económica, política, cultural y religiosa y que, en consecuencia, con su poder e influencia han dejado intencionadas huellas de aquellos hechos que más les interesó resaltar en relación con sus gestas y actividades cotidianas, en crónicas, memoriales, libros doctrinales y una numerosa serie de documentos que, dada la importancia y significación tuvieron para esta clase, han llegado hasta nosotros, en perfecto estado de conservación.

En cambio, el amplio bloque de la sociedad compuesto por los diferentes grupos de las capas populares, mujeres, asalariados de las ciudades, jornaleros del campo, pobres y todo tipo de marginados –vagabundos, prostitutas, malhechores–, que supondrían más del 90% de la población y del que, sin duda, procedemos la mayor parte de los hombres y mujeres que hoy nos desenvolvemos en la vida, son el contingente más numeroso y, en consecuencia, el que constituyó la base poblacional de la sociedad.

No solo fue el más intencionalmente olvidado en los escritos y documentos de los tiempos pasados, especialmente en la Edad Media, sino que en la historiografía posterior e incluso en buena parte de la actual se le ha continuado marginando. De esta manera los grupos no

²² Notas obtenidas en entrevistas personales en Penales de Alvear y Campana del Servicio Penitenciario Bonaerense.

privilegiados de la sociedad, no solo lo fueron en vida, sino que esa carencia se hizo extensiva, asimismo, al olvido sistematizado de su memoria colectiva cuando el orden social de los bien establecidos pelagra o es alterado por los pobres, será la desconfianza absoluta hacia los mismos la que se impone, considerando al pobre, como fruto del pecado, él mismo en pecado y abocado al mundo de la delincuencia.

Si la pobreza había sido aceptada y valorada, hasta el siglo XI, como grata a Dios y medio seguro de santificación, a partir de aquí y con el movimiento de las ciudades se convierte en algo que cada vez y con mayor frecuencia produce desconfianza, temor y rechazo. Se la entiende, por los poderes de la sociedad, como una amenaza a las estructuras establecidas, pues la protesta, desorden suelen acompañar al pobre. Será considerada, incluso, desde una visión providencialista, como maldición divina, como castigo de Dios.

Esta marginación de la sociedad, sin interés alguno que les haga mirar por ella, les sitúa en espacios descontrolados, propicios a una cuestionada delincuencia –en la que indudablemente ven su único sustento– y ello hace que el resto de la población desconfíe de ellos.

Las características perduran en el tiempo. La pobreza es analizada desde la individualidad. Desde la imposibilidad colectiva de ver en el semejante un par. En cierto egoísmo virtuoso que haría del pobre retraerse hacia su interior físico y anímico, perder todo vínculo social o disminuirlo por su condición supuestamente vergonzosa. Que hayan existido en altísimos niveles de discriminación y hambre en las ciudades no implica que los estos excluidos no se hayan organizado.

Pero como bien planteamos al inicio: Jamás existió interés en documentar estas experiencias de comunidad. Ergo, si no se escribió sobre ellas, no existen. Como tampoco existiría la convivencia entre los despiadados y peligrosos filibusteros y piratas, ni tampoco hoy existirían la organización de los internos dentro de los pabellones. Porque solo registramos con estudios científicos profundos, o simples noticias políticamente orientadas, cuanto mejor sería un sistema garantista, cuántos murieron en un motín, o la superpoblación carcelaria.

Cabe finalmente dejar firme la idea inicial. Toda comunidad se organiza no solo con los valores, sino con las personas que representan esos valores. No todos los pabellones penitenciarios, gremios de la edad media, piratas y corsarios tuvieron los mismos códigos de justa supervivencia. Pero no cabe duda que un principio organizativo los guió. No existió en ninguno de ellos del Leviathan de Hobbes. Nadie impuso un poder sin límites porque era imposible su permanencia en el tiempo.

Existe, si cabe la definición, un derecho consuetudinario de las clases dominadas que otorga mayor simpleza a los procesos, con un mayor margen de error y aleatoriamente, un mayor margen de resarcimientos ante tales errores.

Un análisis profundo exclusivamente de las conductas intramuros y las sanciones autoimpuestas es la deuda que este trabajo hereda.

Referencias bibliográficas

- Bentham, Jeremy. Los principios de la moral y la legislación Editorial Grupo Claridad, 1999.
- Botting, Douglas (1978). *The Pirates*. <https://books.google.com/books?isbn=0316848948>. Boston, MA: Little Brown & Company.
- Braudel, Fernand. La Historia y la Ciencias Sociales. Alianza Editorial, S. A., Madrid, 1968, 1970
- Castel, R. (1995). Las trampas de la exclusión. En Pobres, pobreza y exclusión social. Buenos Aires: CEIL.
- Cloward, R., y L. Ohlin (1960). *Delinquency and Opportunity*. Nueva York, Free Press.
- Culell, Fernando. Breve introducción a la construcción ideológica e identitaria de la burguesía en Europa occidental, *Universidad Nacional de Quilmes, Revista Sociales y Virtuales*, Vol. 8, Nro, 8, septiembre del 2021.
- Durkheim, Emile. Reglas del método sociológico y otros ensayos de metodología. Editorial Fondo De Cultura Económica 1995, pg. 94.
- Exquemelin, Alexandr Olivier. Piratas de la América, y luz à la defensa de las costas de Indias Occidentales dedicado a don Bernardino Antonio de... (1681). Impreso en Colonia Agrippina: en casa de Lorenzo Struickman, 1681. Recuperado de <https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/consulta/registro.do?id=959>.
- Febvre, Lucien. Combates por la Historia, Editorial Planeta España, 2017.
- Ferrajoli, L. El Derecho Penal Mínimo, en *Neopanopticum, Artículos de Derecho Criminología y Ciencias Sociales*, Julio 6, 2006.
- Hierrezuelo Conde, Guillermo y Stammeler, Rudolf. La génesis del Derecho (traducción del alemán por Wenceslao Roces Suárez y edición al cuidado de José Luis Monereo Pérez, Comares, Granada, 2006). *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos Número XXIX*, 2007, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.
- Johnson, Ben. Capitán William Kidd (<http://www.historic-uk.com/HistoryUK/HistoryofScotland/Captain-William-Kidd/>). Reino Unido histórico.
- Johnson, Capt. Charles. La Historia de los Piratas. Vol. II. Fecha de lanzamiento: 20 de abril de 2018 [EBook #57005] Idioma: inglés Codificación del juego de caracteres: ISO-8859-1 INICIO DE ESTE PROYECTO GUTENBERG EBOOK PYRATES, 2.
- Le Goff, Jacques. La civilización del occidente medieval. Paidós, Mexico, 1999.
- Lemert, Edwin (1972). *Human Deviance, Social Problems and Social Control*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall.
- Lucena Salmoral, Manuel. Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América: perros, mendigos y otros malditos del mar. Madrid: Mapfre, 1992, p. 37.
- Martínez María Josefina y Chillier, Gastón. Centro de Estudios Legales y Sociales. Informe Anual 1996. Situación carcelaria IV. 1. Condiciones de detención y conflictos carcelarios.
- McGowen, Randall (1995). La prisión bien ordenada: Inglaterra, 1780–1865. En Norval Morris y David J. Rothman (eds.), *Oxford History of the Prison*, Oxford: Oxford University Press.
- Merton, R. (1965). Teoría y estructura social. México: Fondo de Cultura Económica.
- Moreno Álvarez, Leonardo Guillermo. Universidad Nacional de Colombia, *Fronteras de la Historia* 12 (2007), La piratería americana y su incidencia en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI-XVIII: un ensayo bibliográfico.

- Paugam, S. (2000). La exclusión en la sociedad francesa: Usos sociales y aporte de la investigación. En: *Sociedad*, N° 16.
- Ramos Koprivitza, Ulises Sandal. El delito de piratería y el principio de justicia universal, TESIS DOCTORAL, Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho, 2013.
- Ritchie, Robert C. *Captain Kidd and the War against the Pirates*. Cambridge; Londres: Harvard University Press, 1986, pg. 11
- Rodríguez Giles, A. I. (2011) Problemas en torno a la definición de la marginalidad. *Trabajos y Comunicaciones* (37), En *Memoria Académica*. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5415/pr.5415.pdf
- Villavicencio, M. (2009). El panóptico moderno que surge con el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Tesis de licenciatura. UNAM
- Von Ranke, Leopold. *Pueblos y estados, historia*. FCE, 2001.

LA DESPENALIZACIÓN COMO FORMA DE “ADQUIRIR” DERECHOS

Pedro Agustín Barreix pabarreix@gmail.com

Resumen

En 1886 se sancionó como ley en la República Argentina el primer Código Penal, con base en el Proyecto de Código Penal de Carlos Tejedor.

Son varias las modificaciones que este primer Código recibió hasta la actualidad. La mayoría de las estas implicaron el endurecimiento de penas y la creación de nuevas figuras, pero también hubo modificaciones en las penas establecidas (se eliminó la pena de muerte y el destierro) y se despenalizaron ciertos delitos (como el aborto).

Cada una de estas despenalizaciones implicó la posibilidad a los ciudadanos de realizar actos que antes estaban prohibidos, de ahí el sentido de la “adquisición de derechos”.

El presente trabajo tiene por fin recopilar algunas de las modificaciones al Código Penal, tanto aquellas que significaron un agravamiento de las penas y creación de nuevas figuras, como también las que despenalizaron conductas. Por último, se intenta plantear cuáles son los derechos que actualmente aún quedan por conquistar.

Palabras clave: derechos - delitos - despenalización

Introducción

La Constitución Nacional en su artículo 19 dispone que “las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están solo reservadas a Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados”. Este artículo contiene dos principios básicos de la democracia liberal, el de privacidad, que incluye el derecho a la intimidad y el de legalidad.¹

El primero implica el derecho que el Estado le reconoce al individuo de desarrollar su vida privada sin intromisiones de este o de terceros. El principio de legalidad, por su parte, le impone al Estado el deber de que el ejercicio de su poder público, con la consecuente posibilidad de limitar derechos o prohibir acciones, deba estar ajustado a la ley. Esta exigencia en materia penal adquiere mayor rigurosidad, resumiéndose en la máxima “*nullum crimen, nulla poena sine praevia lege*”.²

La regla, aplicando estos principios, sería que todo lo que no está prohibido está permitido. Como contrapartida, la única forma de prohibir algo sería con la creación de un tipo penal. Se observa, entonces, que hay una disputa, puesto que si cada tipo penal trae aparejado una libertad “menos”, cada despenalización implica ganar una libertad “más”.

A lo largo de la historia argentina la relación entre derechos y delitos ha presentado idas y vueltas, delitos se han transformado en derechos, y algunos derechos han dejado de serlo para pasar a ser conductas prohibidas. Los inicios de esta relación pueden ubicarse con las primeras leyes en materia penal.

Primeras legislaciones: Ley N° 49 y proyecto de Tejedor

Los orígenes del derecho penal argentino pueden encontrarse a principios del año 1860. Específicamente, en el año 1863 se sancionó la Ley Nacional n° 49, la cual disponía los delitos que debían ser juzgados en los tribunales nacionales, mientras que en 1864, se redactó el primer intento de codificación penal general, el “Proyecto Tejedor”.

La primera, la Ley N° 49, sancionaba los delitos que afectaban a la Nación, como traición a la Patria, rebelión, sedición, entre otros. Para estos delitos las penas establecidas eran la de muerte, trabajos forzados, el *estrañamiento* (expulsión del Estado), el servicio militar de frontera, la multa, el arresto, etc.

Dicha ley también disponía que las provincias podían dictar sus propios códigos, los que, de forma supletoria, podían castigar y juzgar aquellos delitos contra la Nación que no estaban previstos en la ley. La Ley N° 49 viene a establecer, de esta manera, el fuero federal.

1 M. A. Gelli, Constitución de la Nación Argentina, pp. 328, La Ley, 2009.

2 “Ningún delito, ninguna pena sin ley previa”.

Como se observa, no se receptaban los delitos “comunes”; los delitos contra la vida, propiedad, etc. En razón de esto, fue que el Poder Ejecutivo encargó, en el año 1864, a Carlos Tejedor³ la redacción de un proyecto de Código Penal que condensara las leyes penales para que rigieran sobre el territorio nacional. Si bien este proyecto no fue sancionado por el Congreso de la Nación, paulatinamente varias provincias lo fueron adoptando como Código Penal provincial.

Hasta el proyecto Tejedor, y salvo la reciente Ley N° 49, las cuestiones criminales eran tratadas por las antiguas leyes penales españolas, caso de las Leyes de Indias, de Toro, entre otras. Estas leyes se caracterizaban por la aplicación de los métodos inquisitivos, con una fuerte impronta del derecho canónico.

La legislación penal española eran complementada con leyes provinciales conocidas, como “Leyes de vagos”⁴ las cuales estaban dirigidas a los “vagos”, aquellos que no tenían profesión u oficio o quienes eran habituales en pulperías y casas de juego. Las penas solían ser trabajos en obras públicas, penas de arresto o multas, quedando a manos del Jefe de Policía su aplicación.

Ante este panorama de dispersión y atraso de la legislación penal el Proyecto Tejedor, procuró dar una respuesta actual y acorde a la cuestión penal. Su obra se basó en el “Curso de derecho criminal”, libro de enseñanza jurídica de su propia autoría.⁵

El Proyecto presentaba grandes avances respecto del sistema penal, por ejemplo determinaba la competencia de los Jueces de Paz en *la campaña* (zona rural), de los Jueces Correccionales para delitos menores y los Jueces del Crimen para los demás delitos. Establecía, también, la superintendencia del Tribunal Superior de Justicia en materia civil y penal en todo el Estado, lo que hoy sería la Corte Suprema de Justicia.

Así también contenía ciertos conceptos e institutos que se mantienen al día de hoy, con pequeñas modificaciones. Cabe nombrar por ejemplo, a la locura y la fuerza o violencia como causas de inimputabilidad y justificación, el derecho a la legítima defensa de los acusados de un delito, el requisito de que la confesión del reo, para que tenga validez, sea solo ante el juez y el escribano, entre otras.

Uno de los puntos más controversiales del Proyecto Tejedor fue la determinación de la pena de muerte como tipo de pena para ciertos delitos, especialmente para los más graves. El autor, no ignoraba las discusiones doctrinarias sobre esta pena, y a los autores que se encontraban en su contra, caso de Beccaría,⁶ sin embargo, se inclinaba por la tesis que admitía la pena de muerte.

3 Jurisconsulto, político y profesor de la UBA.

4 Ver <https://www.pensamientopenal.org/ley-de-vagos-de-1860/>

5 “La necesidad de enseñar el derecho criminal, nos aconsejó hacer algunos apuntes, que son los mismos que, aumentados y corregidos, presentamos bajo la forma de un curso completo. Para escribir esos apuntes, compulsamos cuanto libro de la materia cayó en nuestras manos, tomando de unos el método, de otros las ideas, y de los códigos las disposiciones legales. La obra pues que ofrecemos, tiene solamente el mérito de aplicación, rejuveneciendo, por decirlo así, con principios sacados de los mejores autores, un derecho que, como las leyes de que trata, resiste el estudio por su antigüedad y barbarie”. Tejedor, Carlos, Curso de derecho criminal, Buenos Aires, Imprenta Argentina, 1860, p. 4.

6 “No es, pues, la pena de muerte derecho, cuando tengo demostrado que no puede serlo, es solo una guerra de la nación contra un ciudadano, porque juzga útil o necesaria la destrucción de su ser”. Beccaría, Cesare, Tratado de los delitos y de las penas traducido del italiano por D. Juan Antonio de las Casas, Madrid,

Como se expresó antes, si bien el Proyecto no llegó a ser ley nacional, fue adoptado por las varias provincias argentinas, a las que les rigió la cuestión penal hasta la sanción del primer Código Penal.

El Código Penal de 1886 y su reforma de 1921

El 7 de diciembre de 1886 se sancionó en el Congreso el primer Código Penal para la Nación, con base en el Proyecto Tejedor. Este Código se complementaba con la Ley N° 49, la que establecía la jurisdicción federal.

El Código, al igual que el actual, se encontraba dividido en dos partes, una general y una especial.

La parte general contenía conceptos generales, como de delito, autoría, la tentativa, la culpa, etc. Establecía también los tipos de pena:

- a) *la pena de muerte*, prevista para lo que hoy serían los homicidios agravados. No se podía aplicar solo cuando hubiese como pruebas presunciones, como así tampoco a mujeres, menores de edad ni a mayores de 60 años. La ejecución, mediante fusilamiento, debía realizarse dentro del establecimiento en que se encontrara el condenado, no pudiendo ser los domingos o feriados.
- b) *el presidio, penitenciaria y el arresto*, implicaban la pérdida de la libertad y el encierro en los establecimientos destinados a esos fines. En el presidio al encierro se le agregaba la realización de trabajos forzados.
- c) *el destierro y deportación*, penas “físicas”. La primera implicaba la expulsión del condenado del país, mientras que la segunda lo relegaba a un paraje aislado, generalmente al sur del país, por un tiempo determinado.
- d) *la inhabilitación*, pena accesoria al presidio. Conllevaba la pérdida de los derechos políticos, de la patria potestad y de los poderes de administración de los bienes.
- e) *multa*, pena pecuniaria.

La parte especial del Código contenía los delitos tipificados y sus penas. Si bien se tipificaban la mayoría de los delitos que están en la actualidad, tales como el asesinato, robo, hurto, violación, a los fines del trabajo se hace una mención a:

- a) *el aborto*, interrupción voluntaria del embarazo antes de que el embrión o el feto estén en condiciones de vivir fuera del vientre materno.

- b) *las calumnias e injurias*, siendo las primeras la falsa imputación de un delito, mientras que las segundas son la desacreditación a otro por medio de palabras o por otro medio.
- c) *adulterio*, la figura se cometía cuando la mujer casada era infiel o cuando el marido tuviese una *manceba* (mujer que convive con un hombre sin estar casados).

Después de sancionado el Código Penal se presentaron una serie de intentos reformistas, no obstante, no fue hasta el año 1921 donde estas se efectivizaron.

La reforma del año 1921 estaba fuertemente influida por la Escuela Positivista e implicó profundos cambios respecto de la versión original. Como primer cambio puede nombrarse la eliminación de la pena de muerte y las penas de destierro e deportación, receptándose solo las penas de reclusión, prisión, multa e inhabilitación.

Por otro lado, se incorporaron ciertas figuras “modernas”, tales como la libertad condicional y la condena condicional. Se agregaron también circunstancias agravantes y atenuantes de las penas y las medidas aplicables a menores e inimputables.

Sobre agravantes y despenalizaciones

Desde su sanción, el primer Código Penal, ha sufrido más de 900 modificaciones hasta llegar a su forma actual.

La regla es que las modificaciones realizadas han sido con el fin de, o agravar las penas de ciertas figuras ya existentes, o bien crear figuras nuevas. Ejemplo de algunas de estas reformas *punitivistas* son:

- Ley N° 27373, del año 1989, penando la tenencia, producción y comercialización de estupefacientes.
- Ley N° 25189, del año 1999, aumentando el monto de las penas para las lesiones y homicidio culposo. Se agregó como agravante el hecho de si la muerte culposa hubiese sido por la conducción negligente del automotor.
- Ley N° 25886, del año 2004, conocida como la “Ley Blumberg” la cual aumentaban las penas para delitos como secuestro extorsivo seguido de muerte, violación seguida de muerte, etc.
- Ley N° 25890, del año 2004, creando la figura del abigeato (robo de ganado mayor o menor) con sus distintos agravantes.

Hay que decir que la gran mayoría de estas modificaciones no fueron producto de una previsión de parte de los legisladores, sino más bien lo contrario. Muchas de estas se presentaron como respuesta apresurada a demandas populares de una “mayor seguridad”, atravesadas generalmente por delitos que tuvieron gran repercusión mediática.

Esto tiene como consecuencia una dispersión de la normativa, con infinidad de leyes “parches”, complementarias al Código Penal.

Así también esta improvisación legislativa suele sancionar leyes contrarias a principios básicos del derecho penal. Un ejemplo de estas son las leyes penales en blanco, aquellas donde las conductas típicas se hallan determinadas de manera general, remitiendo la misma ley a instancias legislativas o administrativas, la especificación de la conducta. Esta remisión contraría los principios de legalidad y taxatividad penal.

Otro problema que suele darse es el hecho de que, al ser algunas de estas leyes producto de reclamos populares, y con el fin de satisfacerlos, las penas que se establecen suelen ser excesivamente altas, considerando el bien jurídico protegido, contrariando al principio de proporcionalidad penal.

Como se nombró previamente, la reforma del Código Penal del año 1921 implicó un profundo cambio en los tipos de penas a aplicarse, eliminándose la pena de muerte.

Llama la atención la determinación de este tipo de pena en el Código Penal de 1886 puesto se encontraba en abierta contradicción con la Constitución Nacional de 1853. En su art 18 disponía, disposición que se mantiene a la actualidad, la prohibición de la pena de muerte por causas políticas, como también cualquier tormento. Pese a tal contradicción, existen registros de ejecuciones de reos.⁷

Si bien la eliminación de la pena de muerte como tipo de pena no implicó una despenalización en el sentido estricto del término, esto es, la supresión del carácter penal de un acto, si entraña, sin dudas, un valiosísimo derecho para los condenados; y es el derecho de mantenerse con vida, independientemente del crimen que hayan realizado.

Sin embargo, la pena de muerte fue vuelta a implementar en la Argentina, la mayoría de las veces de la mano de los gobiernos de facto, ya que tanto el Golpe de Estado de 1930, como el del 55 y el de 1976 establecieron la pena capital, por decreto del Poder Ejecutivo. El punto final a la cuestión de la pena de muerte en Argentina se dio durante el gobierno de Alfonsín, en el cual, mediante Ley N° 23077, se derogaron los decretos de la última dictadura que habilitaban su ejecución.

Junto con la supresión de la pena de muerte como tipo de pena con la reforma de 1921, también fueron eliminadas las de destierro y deportación. Con esto, la persona condenada podía seguir residiendo en la Argentina, más allá del delito realizado.

Sin embargo, mediante DNU 70/2017, del gobierno de Mauricio Macri, volvió a aplicarse la pena de deportación. Este decreto habilitaba a la Dirección Nacional de Migraciones a, previo juicio sumarísimo, expulsar a los extranjeros que se encontrasen en proceso penal, acusados de ciertos delitos, sea en la Argentina o en el extranjero.

⁷ Ver <https://www.infobae.com/historia/2018/07/22/el-impactante-crimen-que-culmino-en-la-ultima-aplicacion-de-la-pena-de-muerte-en-argentina/>

Este DNU, contrario al art 20 de la CN, implicaba una regresión en cuanto a la aplicación de las penas, volviendo la antigua figura de la deportación. Sin embargo, mediante el DNU 138/2021 el presidente Alberto Fernández dejó sin efecto el decreto anterior.

Yendo específicamente a las *despenalizaciones*, la primera que cabe nombrar es la del delito de adulterio.⁸

Este delito encerraba una profunda desigualdad, la mujer realizaba la acción típica ante la primera infidelidad, mientras que el hombre debía mantener una relación extramatrimonial estable con otra mujer. Si bien era una figura totalmente anticuada, que se encontraba en desuso, no fue hasta el 8 de febrero de 1995, que mediante la Ley N° 24453, se la derogó. Así la infidelidad dentro del matrimonio se limitó a una cuestión civil, ya que hasta el año 2015 se mantuvo como una causal de divorcio.

Otra reforma al Código que merece ser nombrada fue la realizada en razón de la Ley N° 26551, que modificó el delito de calumnias e injurias. No se puede pasar por alto, como antecedente a esta reforma, el fallo Kimel,⁹ de la Corte Interamericana de DDHH.

En este fallo se condenó a la Argentina por una violación al derecho de libertad de expresión, producto de la condena al periodista Eduardo Kimel. Así también, en este fallo, la Corte instó a que la Argentina reforme la figura de calumnias e injurias, a fin de que se pueda garantizar el libre ejercicio del periodismo.

Las modificaciones establecidas por la Ley N° 26551 significaron que los delitos de calumnias e injurias no serán tales cuando los juicios realizados se refieran a asuntos de interés público. Quedaron excluidos también aquellas opiniones realizadas en forma potencial. De esta forma, el ejercicio del periodismo se ve beneficiado al tener un mayor margen de actuación, pudiendo tratar libremente temas de interés público sin caer en los delitos de calumnias e injurias.

Por último, la despenalización más emblemática es, sin duda, la Ley N° 27610, ley de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo. Esta ley modifica el art 88, y determina la inimputabilidad del delito de aborto siempre que este sea realizado antes de la semana 14 de gestación. La misma dispone el derecho de las mujeres al acceso a los sistemas de salud en caso de que decidan interrumpir su embarazo.

En este caso la relación entre despenalización y la adquisición del derecho de la autodeterminación de la persona se da de manera muy palpable; lo que antes era la realización de la acción típica, el aborto, pos Ley N° 27610 se transformó en la posibilidad del ejercicio de un derecho, el de abortar.

Pero además de la despenalización de ciertos casos de abortos, se dio, conforme lo exigido por las distintas corrientes feministas, la *legalización* de la figura. Esta legalización se obtuvo

⁸ Art 118 CP “eran reprimidos con prisión de un mes a un año: 1° La mujer que cometiere adulterio. 2° El codeincuente de la mujer. 3° El marido cuando tuviere manceba dentro o fuera de la casa conyugal. 4° La manceba del marido”.

⁹ Sentencia del 02 de mayo de 2008. Caso Kimel Vs. Argentina, Corte Interamericana de Derechos Humanos.

mediante el hecho de que es la misma ley la que reconoce el derecho de las mujeres a ser asistidas por los sistemas de salud en caso de que decidan abortar. Además de este derecho a la asistencia se reconocieron otros, como el derecho a la información en caso de abortar, a una atención integral, a un acompañamiento en el cuidado de salud, el acceso a métodos anticonceptivos, etc.

Con esta legalización las mujeres se aseguraron no solo la imposibilidad de ser sometidas a un proceso penal por realizarse un aborto sino también la posibilidad de exigir al Estado que cumpla con sus obligaciones en caso de que decidan abortar.

Los dolores que nos quedan

Si bien, la eliminación de ciertas penas supuso mejoras respecto de las personas condenadas y las despenalizaciones trajeron la posibilidad de realizar conductas antes prohibidas, quedan aún ciertas figuras que se encuentran en abierta colisión con derechos básicos.

En primer lugar, cabría nombrar los derechos relacionados a la “muerte digna”. Dentro de esta se encuentran la eutanasia¹⁰ y el suicidio asistido,¹¹ como derechos de las personas a elegir cómo morir. En este sentido, es pertinente recordar que el art 83 del Código Penal pena a quien “instigare a otro al suicidio o lo ayudare a cometerlo”.

Esta figura presenta una notoria rispidez respecto a los derechos de intimidad, de disponer sobre el propio cuerpo y a la dignidad, en especial cuando la persona se encuentra en los últimos momentos de su vida o con alguna enfermedad terminal, y su intención es finalizar con su vida. Por lo tanto, a los fines de posibilitar un pleno ejercicio de los derechos de la persona por morir, respetando su autonomía, es necesario una modificación en la figura penal, que contemple estos supuestos, o bien el dictado de una ley de “muerte digna”.

Otras figuras que entran en colisión con derechos fundamentales son las que se encuentran en la Ley N° 27.373. Dicha ley vino a penalizar la tenencia, producción y comercialización de estupefacientes. Si bien, en distintos fallos la Corte Suprema de Justicia¹² ha declarado que la tenencia de estupefacientes para consumo personal no es punible, lo cierto es que la ley la sigue tipificado como delito.

No existen razones válidas que sostengan que la tenencia y/o producción de estupefacientes para consumo personal sean consideradas delitos. Estas tipificaciones se encuentran en con-

10 Por eutanasia se entiende la ayuda prestada a una persona gravemente enferma, por su deseo o voluntad o por lo menos en atención a su voluntad presunta, para posibilitarle una muerte humanamente digna en correspondencia con sus propias convicciones. C. Roxin, Eutanasia y suicidio, pp. 3, Editorial Comares, 2001.

11 Cuando alguien colabora a la muerte de una persona que, en realidad, podría vivir todavía por más tiempo, pero que quiere poner –real o presuntamente– a una vida que le resulta insoportable por causa de una enfermedad.

12 Véase “Gustavo Mario Bazterrica s/ Tenencia de estupefacientes, CSJN” “Arriola, Sebastián y otros s/ Recurso de hecho, CSJN”.

tradición con derechos constitucionales básicos, como el de intimidad y principios penales fundamentales, como el de lesividad.

Así también, está demostrado que la prohibición no es el camino para el control del consumo problemático de drogas y creemos que la solución debería darse desde el plano educativo. Por todas estas razones, se considera necesario la derogación de los delitos de tenencia y/o producción de estupefacientes para consumo personal.

Por último, cabe nombrar un instituto que se receptó desde el primer Código Penal y al día de hoy se mantiene, con mínimas modificaciones y es la interdicción civil, consecuencia de la tacha de infamia.

En este sentido el art 12 del Código Penal dispone, con casi una redacción idéntica al art 63 del Código Penal de 1886, que la pena de reclusión por más de 3 años implica la pérdida de los derechos de administración de los bienes, de los derechos políticos y la pérdida de la patria potestad, lo que antiguamente se conocía como “la muerte civil”.

Todas estas penas “accesorias” a la pérdida de la libertad, que se presenta como la pena principal ante la comisión de un delito, implican una punición en aspectos de la vida del condenado que absolutamente nada tiene que ver con la realización del delito. No existe fundamento alguno, salvo la aplicación de un Derecho Penal del Enemigo,¹³ que un condenado no pueda elegir libremente en las elecciones nacionales, que no pueda disponer de sus propios bienes o que pierda la responsabilidad parental sobre sus hijos.

Conclusión

A modo de conclusión, se observa que conforme el art 19 de la Constitución Nacional existe una relación entre derechos y prohibiciones. La “existencia” de uno u otro se da en la medida de la “ausencia” del otro; que un derecho exista implica que este no se encuentre prohibido, como contrapartida, cada figura penal trae como consecuencia el cercenamiento de una libertad y con esta, un derecho.

No existe una evolución lineal respecto de las despenalizaciones y derechos adquiridos. No se adquieren los derechos para siempre, como tampoco son para siempre las prohibiciones. Que uno prime, temporariamente, sobre el otro es el resultado de una lucha constante, de tensiones entre posiciones políticas opuestas e irreconciliables. Por esto se presenta como necesario que, una vez conquistado un derecho, este debe ser constantemente reivindicado y actualizado, de lo contrario podría caer en la clandestinidad o prohibición.

También se puede observar que si bien se ha “avanzado” en la conquista de ciertos derechos, quedan aún institutos y figuras que han quedado atrasadas. Estas deben ser, por lo menos,

¹³ El derecho penal del enemigo ve a quien delinque como un enemigo del Estado, del orden y de sus leyes, por lo tanto, a raíz del hecho delictivo debe perder los derechos como ciudadano y como ser humano. Jakobs en Jakobs/Cancio Meliá, *Derecho Penal del enemigo*, Madrid, 2003.

revisadas y puestas en discusión, conforme los mecanismos establecidos por nuestro sistema democrático, a fin de lograr una armonía con el pleno goce de los derechos humanos.

Cabe decir, por último, que tanto la eliminación de la pena de muerte, como así de las diferentes despenalizaciones, al igual que los derechos que quedan por adquirir, no fueron ni serán concesiones de los gobiernos de turno, dadas espontáneamente o fruto del azar. Sino por el contrario, son y serán el resultado de una esmerada lucha “de aquellos grupos que, de forma felizmente empecinada, siguen militando de forma colectiva desde las poéticas democráticas contra toda forma de sufrimiento humano” (Crisafulli, 2018: 113).

Referencias bibliográficas

- Crisafulli, L. (2018). Capítulo 2: El Concepto de Derechos Humanos. En *Derechos humanos y praxis histórica, vulneración, militancias y reconocimiento*; Editores del Sur, Buenos Aires, pp. 109-118.
- Crisafulli, L. y Coppola, P. (dirs.). (2022). *Sistema Penal y Derechos Humanos. Interpelaciones al poder*. Editores del Sur, Buenos Aires.
- Gelli, M. A. (2009). *Constitución de la Nación Argentina: comentada y concordada*. 4 edición, La ley. Buenos Aires.
- Jakobs, G. (2003) en Jakobs/Cancio Meliá, *Derecho Penal del enemigo*. Madrid.
- Mir Puig, S (2019). *Fundamentos de derecho penal y teoría del delito*, BdeF, Barcelona.
- Roxin, C. (2001). *Eutanasia y suicidio. Cuestiones dogmáticas y de política criminal*. Comares, Granada.
- Zaffaroni, R. E. (2006). *El enemigo en el derecho penal*. Buenos Aires: Ediar.
- Zaffaroni, R, E. (2016). *La cuestión criminal*. Buenos Aires: Editorial Planeta.

EN BUSCA DE LA JUSTICIA: FICCIÓN O REALIDAD

María Fernanda Garcilazo (UNPAZ) magarcilazo@hotmail.com

Palabras clave: niños - niñas - adolescentes - justicia juvenil - género - justicia penal

El Derecho Penal, la tarea de sistematizar un Derecho positivo vigente, interpreta los principios contenidos en sus normas con la unidad de criterio, que debe caracterizar los distintos aspectos de una ciencia jurídica.

Al mismo tiempo que el Derecho Penal encuentra su objeto adecuado, la clarificación del ámbito propio de las disciplinas dedicadas al estudio del Delito del Autor en otros aspectos, da lugar al renacimiento del interés por las tareas criminológicas, que comprenden el estudio del delincuente y la delincuencia como fenómeno de grupo, atendiendo especialmente a las características socioeconómicas, de cada población en particular.

El Delito surgió cuando el hombre, en las relaciones con sus semejantes transgredió, aquellos principios, que, según los juicios de valor, de cada época, se consideraron fundamentales, apareciendo contra esas transgresiones las diversas formas de la pena, constitutivas del elemento fundamental y más típico del Derecho penal.

No ha sido siempre uniforme la consideración de la gravedad de los delitos ni las consecuencias que ellos acarrearán a quienes los cometían, tampoco puede afirmarse que las primeras formas delictivas estuvieran constituidas por la violación de los intereses nacidos de las exi-

gencias biológicas indispensables, su apreciación ha dependido de la importancia y significación que, en cada época y lugar, se atribuyera al bien o interés lesionado.

Sancionada la ley penal, es necesario interpretarla, es decir, comprender lo que ella dice en abstracto, para ser aplicada al caso concreto, llenando de valor los preceptos jurídicos- penales, si bien hubo discrepancias en cuanto a si se debía o no interpretar la ley penal, hoy se acepta sin discusión que las leyes deben interpretarse.

En conclusión, interpretar, consiste en materializar la voluntad abstracta de la ley a través de la mente, del juzgador, quien realiza un juicio de valor que es fruto de la relación entre la conducta que se contempla y la norma.

La función creadora de la interpretación es indudable, dada su naturaleza, se trata de llegar mediante el conocimiento, al exacto sentido de la ley, a su verdadera voluntad, que se manifiesta a través de su texto, la que interesa captar.

A la luz de lo expuesto, el sentido de esta ponencia es explorar y aportar al debate sobre el tratamiento penal aplicable a los niños, niñas y adolescentes.

Procurare rivalizar con algunas ideas, con la convicción de que este análisis, conmueva a algunos feligreses de la *posición que la única alternativa para un adolescente no punible imputado de un delito sea la privación de libertad “por protección”*: la cuestión es que los adolescentes, que viven en situación de marginación, al sentirse excluidos, rechazados del grupo social al que pertenecen, estar alejados de las instituciones que le son significativas para la vida social y a las que a su vez se siente fuertemente dependientes, sin que exista la posibilidad de cambiarlas, son destinatarios de una fuerte conciencia de discriminación, pero tratan de defenderse formando grupos, asumiendo comportamientos delictivos en algunos casos y en muchos otros, refugiándose en la Droga, Prostitución, en el Alcohol, en la Violencia.

Ante este panorama, cabe preguntarnos qué herramientas, y que cambios se necesitan para ayudarlos y sacar a estos niños, niñas y adolescentes, de su situación marginal, velar por un adecuado nivel psicológico, teniendo en mira que la marginación los lleva a determinados trastornos en su personalidad, pérdida de sentido y de autoestima, sentimientos de irritabilidad y falta de protagonismo, así como frustración de deseos y necesidades primordiales. Resulta imprescindible acompañarlos a vencer las tensiones en las que viven como consecuencia del abandono y de la exclusión de sus lazos afectivos y del cero control familiar, en base a ello examinar el origen principal de la marginación la zona o barrios en los que viven, en que se encuentra su centro de vida, esto último a su vez conlleva a la interiorización por parte de los jóvenes, de su cultura, la de su ambiente, que determina su identidad, lo estigmatiza.

Teniendo en cuenta los problemas de la sociedad argentina, al parecer la calle es el lugar de aprendizaje de la delincuencia, (marco espacio-social), su espacio y escuela de vida, una morfología propia, la cual se manifiesta en la falta de atención, abandono y en la despreocupación, para adquirir lo que les hace falta. La misma existe realmente en los sistemas políticos y sociales.

Según González E. en su libro *las Bandas juveniles* (Barcelona, 1982), los muchachos de la calle no se pueden calificar ni etiquetar como delincuentes o culpables de la inseguridad ciudadana, son más bien fruto de un deterioro social.

Encasillar al Niño, Niña o Adolescente, en estereotipos de depravación y relegarle en guetos para que no contamine, o defenderse de él con el castigo, no solo es quitarle la identidad y falsear el problema, sino reproducir y sofisticar los procesos sociales de discriminación que lo condicionaron como de la calle y amputarle definitivamente o eliminarlo de la sociedad.

Los comportamientos delictivos, se deben interpretar desde la ubicación de los niños niñas y adolescentes con relación al contexto social del cual, ellos son la expresión y producto y en relación a los elementos de conflicto, presentes en un ámbito vital.

Al decir de Zaffaroni, los derechos humanos, son un deber ser, que todavía no son y que el criminólogo tiene que ir empujando, ese deber ser al ser.

El poder punitivo, no depende del sistema jurídico, sino de la institución policial, por lo que los juristas y los criminólogos tienen la función de contener el poder punitivo.

La idea de este penalista es que se no pueden hacer prevalecer, los derechos humanos si no se conocen los derechos sociales del contexto.

Necesitamos datos fácticos de la realidad social de nuestro país, para crear un derecho penal adecuado.

El origen de los derechos humanos está en el hombre, responden a la existencia, naturaleza y características propias de la condición humana. Al ser humano, en virtud del derecho internacional, le son inherente derechos y obligaciones y pueden ejercitar su capacidad de accionar para demandar el respeto o la garantía de esos mismos derechos, o para impetrar la sanción por su violación: por lo tanto, es considerado como sujeto de ese mismo derecho internacional que lo convierte en titular de los derechos del hombre.

Vinculados estos derechos fundamentales del hombre con la libertad y la justicia, los problemas de la personalidad humana y de los derechos del hombre, constituyen temas de reciente actualidad, se requiere una invitación a una reflexión colectiva, a pensar el rumbo de nuestras democracias débiles que producen ciudadanía de baja intensidad.

Al decir de Mary Beelof, como consecuencia de importantes transformaciones en los mecanismos de control social, acompañados por la influencia creciente de los DDHH sobre los sistemas penales, la condición de Niños y Juveniles, empieza a ser tematizado.

No es lo mismo, cambiar una ley que cambiar un sistema, no es lo mismo cambiar un régimen para castigar más severamente a los jóvenes por la amplia protección de los derechos del Niño, que rige la justicia juvenil, que transformarla, para reducir el número de personas menores de edad, que se involucran en actividades criminales.

La mera reforma penal, al decir de esta autora, consistente en reducir la edad de imputabilidad, inspirada en razones garantistas, se presentará como una solución mágica, para resolver problemas que generan alarma social, por ejemplo, la inseguridad.

Una sociedad que piensa más en castigar a sus jóvenes que en generar las condiciones para que ellos crezcan y se desarrollen al margen del delito y la violencia, revela una miopía severa y compromete seriamente el futuro.

Plantear la responsabilidad penal de los adolescentes sin concretas políticas preventivas y de reintegración, aumentan la exclusión, marginalidad y violencia que, desde siempre, ha definido a la justicia penal de adultos.

Antes de pensar penas de privación de libertad, o es preciso insistir en la selectividad del sistema penal o pensemos en restituir derechos. Que el Estado social se haga presente en forma de escuela, deporte, salud, techo, no el penal.

Se debería trabajar, en una ley de responsabilidad penal juvenil, para los adolescentes de 16 a 18 años. Será un avance con respecto a la situación que hoy viven muchos adolescentes privados de libertad, por delitos que cometieron a los 16 o 17 años, incluidos los que padecen condenas de prisión perpetuas.

Pero a los más chicos, 14 y 15 no los incluyan en el sistema penal, no deberían estar ahora, no sancionemos leyes que legalicen el encierro en el futuro.

Claudia Cesaroni integrante del (CEPOC) sostiene que plantearse contra el punitivismo, implica discutir si el castigo en sí mismo, resuelve el problema, en la mayoría de los casos. El castigo penal no termina por resolver los conflictos, sino por el contrario, los agrava.

Esta autora habla de la necesidad de políticas públicas y de capacitación que generen herramientas a la salida del contexto de encierro, consideró que no solo hay pocos talleres que enseñan un oficio real en la cárcel, sino que los mismo que se imparten son feminizados, pocos productivos o mal remunerados.

¿Qué es un Delincuente juvenil? Es una persona que comete hechos tipificados en el Código Penal. Sin tener aún la edad que la ley de un país determina, como de responsabilidad penal. Estos chicos, marginados o no, son personas que necesitan recibir tutela, protección subsidiaria o subsidiada, en los aspectos social y jurídico compartidos.

La Ley N° 22278/83, publicada el 9/05/83 que trata sobre el Régimen Penal de la Minoridad, expresamente delega en el Juez, tomar las medidas conducentes para el bienestar y seguridad, asistir, ante un peligro moral, material o de conducta, disponiendo de el niño niña y adolescente, por auto fundado, previa Audiencia de los padres, tutor o guardador.

De acuerdo a esta Ley y a lo acontecido respecto a quienes no han cumplido 18 años, se le aplicarán diferentes disposiciones y en el caso de penas, serán en institutos especializados de acuerdo a su edad. Si un juez imputa por la comisión de un delito o infracción a un adolescen-

te de 12, 13 o 14 años, luego de efectuar una investigación sobre ese delito, debe sobreseer al adolescente en razón de su edad, pero no debe privarlo de libertad, porque expresamente se lo prohíben los tratados internacionales de derechos humanos y la Ley N° 26061. Si considera que ese adolescente tiene algún derecho vulnerado (lo que antes se denominaba “peligro moral o material” ahora se denomina “vulneración de derechos”), debe derivarlo a la oficina de protección de derechos, para que se le restituyan. Por ejemplo, si el adolescente sufre alguna adicción que pone en peligro su salud, hay que atenderlo, y para eso debe intervenir la instancia administrativa, y el sector de salud correspondiente. Si el adolescente no va a la escuela, hay que garantizar que la escuela vuelva a recibirlo. Si la familia del adolescente no puede o no quiere ejercer su cuidado, hay que buscarle un espacio donde pueda vivir –su familia ampliada, una familia de acogida, una instancia comunitaria– y desarrollarse plenamente.

Insistimos, si los jueces no hacen esto, están incumpliendo las normas. Y si dicen que no lo hacen porque el Poder Ejecutivo nacional, provincial o municipal no crea las oficinas de protección de derechos, o los programas dirigidos a garantizar los derechos de los adolescentes, hay que denunciar esos incumplimientos, exigir que lo que está en las leyes se efectivice. Pero no plantear como solución la baja de la edad de punibilidad para que, lo que no hace el Estado Social, lo haga el Estado Penal.

Si no se puede privar de libertad a alguien por situaciones de vulnerabilidad social, o porque tiene menos años que los que establece la ley para que sea punible, no debe estar preso. Y si lo está, hay que trabajar para hacer cumplir la ley, no correrla un poco, en este caso, bajando la edad de punibilidad de 16 a 14 años.

Por lo tanto, debe haber siempre un control judicial, hay una limitación de la Libertad, que debe ser controlada y toda infracción debe ser probada y no dada ya como tal.

Cabe destacar la mirada de Claudia Cesaroni sobre la Ley (22278 y su modificatoria 22803):

Resulta urgente producir la reforma del sistema penal juvenil, ... Otro argumento para plantear la necesidad de la reforma del sistema penal juvenil, es la existencia de personas menores de 16 años –es decir, conforme la legislación vigente, inimputables– privadas de libertad bajo la acusación de haber cometido un delito. En efecto, muchos de los veinte mil niños/as y adolescentes que se encuentran en esta situación en nuestro país, tienen menos de 16 años, por lo que no se les puede iniciar un proceso penal, pero los jueces los mantienen encerrados bajo el denominado “expediente tutelar”. Es decir: los tutelan, porque son peligrosos, o hicieron cosas graves (no podemos asegurar que son “autores” de delitos, porque para decir que una persona es “autora” de un delito, habría que someterla a un juicio rodeado de todas las garantías procesales, en primer lugar, ejerciendo el derecho de defensa).

Es cierto que las normas que rigen la situación de personas de 16 y 17 años acusadas de delitos son vetustas, arbitrarias, e inconstitucionales. Sin embargo, por encima de esas normas se encuentran otras, de mayor jerarquía: la Constitución Nacional, y los tratados internacionales incorporados a ella, en primer lugar, la Convención sobre los Derechos del Niño. Bastaría con

que los jueces interpretaran armoniosamente la normativa existente para que dejaran de existir detenciones arbitrarias, condenas a prisión perpetua a niños, y otras calamidades. Y si los jueces no aplican las normas, alcanzaría con que un conjunto de abogados y organizaciones sociales exigiera una y otra vez que lo hagan, apelando las decisiones injustas hasta lograr que la Corte Suprema de Justicia se expida. De este modo se llegó al Fallo Maldonado, de diciembre de 2005, en el que el más alto tribunal revocó una sentencia a prisión perpetua aplicada a un adolescente de 17 años, y estableció una serie de pautas para ser tomadas en cuenta al momento de aplicar pena a las personas menores de 18 años.

En segundo término, y en cuanto a la privación de libertad de personas no punibles –menores de 16 años–, además de la Constitución Nacional, y los tratados de jerarquía constitucional, hay que utilizar la recientemente sancionada Ley N° 26.061, de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Utilizarla como herramienta, para denunciar la ilegalidad de esas detenciones. Porque, si son menores de 16, no son punibles. Y si se entiende que están en situación de riesgo, las alternativas son las políticas de protección de derechos, no la internación. Sin embargo, miles de niños y adolescentes siguen internados, es decir presos.

Y, al entrar de lleno al problema del nuevo régimen penal juvenil, nos topamos con lo que parece ser el problema central: ¿Se mantiene la edad de imputabilidad en los 16 años, o se baja a 14? Una atinada sugerencia de la especialista Mary Beloff es pensar previamente qué se hace por debajo de la edad mínima que se fije para punir a los adolescentes. Y yo coincido, con un agregado: creo que no es menor la discusión acerca de cuál es esa edad. Por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque fue la última dictadura militar la que bajó la edad de imputabilidad de 16 a 14 años, en 1980. Luego, en 1983 este límite volvió a los 16 años. No parece adecuado que sea un gobierno democrático que sostiene con justa razón que está reconstruyendo a la Argentina luego del proceso devastador sufrido en los '90, el que decida introducir en la maquinaria penal a más niños y adolescentes, los hijos de las principales víctimas de esa devastación: los pobres, los excluidos, los millones que hoy se encuentran bajo la línea de pobreza y sobre los que el menemismo y las políticas liberales derramaron desocupación, hambre y miseria.

Y, en segundo término, porque las personas de 14 y 15 años atraviesan una de las etapas más difíciles y conmovidas por las que puede pasar una persona: lo sabe cualquiera que tenga hijos/as o alumnos/as adolescentes, pero también lo sostienen con fundamento científico los psicólogos y especialistas. Solo basta analizar a esos/as jóvenes con una mirada no penal, para darse cuenta.

Entonces, volviendo al planteo efectuado (¿qué hacemos con los que están debajo de la edad mínima?), quiero responder a una pregunta que se nos hace a quienes sostenemos que no hay que bajar la edad de imputabilidad penal: “¿Y qué hacemos con un chico de 14 o 15 años que mata o roba con violencia” Mi respuesta es sencilla: ¿hacemos lo mismo que haríamos con un chico de 9, 12 o 13 que asesine o robe con violencia? Abordamos eso que ese/a niño/a hizo como algo que también le sucede a él/ella, porque resulta evidente que si una persona de cualquiera de esas edades, en lugar de dedicarse a jugar y estudiar, asesina, roba o lastima,

significa que los adultos responsables de ese niño o esa niña –su familia, pero sobre todo la comunidad de su barrio, su escuela, sus médicos, su club: el Estado, en definitiva– han estado ausentes durante los años más importantes de su vida. No le dieron amparo, reconocimiento, comida, calor, techo, cuidados. No lo educaron, no le permitieron disfrutar de su infancia, desarrollar lo mejor de sí.

Lo que pretendo decir es que no puede sostenerse que el Estado no debe intervenir por debajo de la edad mínima, porque esto “supondría repetir el modelo tutelar”. A mi juicio, tomar esa decisión supone abandonar una de sus responsabilidades más importantes con el sector más vulnerable de la sociedad. El Estado tiene que intervenir, del mismo modo que lo hace coactivamente para que los niños y adolescentes sean llevados a la escuela y se los vacune; o para que se cumplan las leyes que prohíben el trabajo infantil; o brindando protección especial a las madres niñas. Lo que no debe hacer es privar de libertad, castigar la pobreza, permitir que los jueces decidan arbitrariamente que una familia ajena con posibilidades económicas es mejor que una familia biológica pobre.

La discusión vuelve entonces, a la pregunta previa: ¿De qué modo interviene? Y creo que la respuesta es más sencilla de lo que parece: garantizando derechos. Haciendo –y vuelvo a utilizar un concepto de Mary Beloff– que los actos dañosos que cometen los niños y jóvenes, se transformen en una oportunidad, abordándolos, no desde el derecho penal –que no garantiza nada, que es estigmatizante, selectivo y discriminatorio– sino desde su obligación de reparar lo que no hizo o hizo mal y de hacer efectivos los derechos de los/as chicos/as, esos que lucen tan claros en la Constitución, los Tratados y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Somos muchos los que acompañamos a los jóvenes que fueron condenados a prisión y reclusión perpetua por delitos cometidos a sus 16 y 17 años, en lo personal, y haciendo todo lo que esté a nuestro alcance para que esa injusticia flagrante se resuelva. También somos muchos los que hemos dicho una y otra vez que la privación de libertad de niños y adolescentes menores de 16 años es inconstitucional en nuestro país y que esos niños y adolescentes deben ser atendidos por las agencias previstas en la normativa vigente para que se les restituyan sus derechos. No es un tema penal, sino civil. Se trata de aplicar la Constitución nacional, incluida por supuesto la Convención sobre los Derechos del Niño, que tiene jerarquía constitucional, y la Ley de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, N° 26061.

Se pueden llamar “institutos especializados”, eso, traducido a la realidad, es cárcel, pero todos quienes hemos ingresado a ese tipo de lugares a lo largo y ancho del país y sobre todo, quienes nos hemos sentado en las celdas y patios a escuchar a los pibes allí alojados, no tenemos duda: son cárceles. Lugares donde chicos y chicas de 14 y 15 años no deberían estar. Si un adolescente de 12, 13, 14 o 15 años roba, mata o viola, algo que es previo a esas acciones, y que no es su responsabilidad, falló. El Estado, en alguna de sus variadas formas, no estuvo presente. Es preciso que el Estado Social se haga presente en forma de escuela, deporte, salud, techo, calor. No el Penal.

Responsabilidad: en cada conducta problemática de un niño, niña, y adolescente, casi siempre subyace un problema familiar, manifiesto o encubierto, de ahí la importancia de preocuparse

y ocuparse, para resolver esto. Todo tiene que ver en su justa medida, por ejemplo, la falta de un modelo coherente en la conducta de las familias, es una de las causas más importantes de la conducta problemática.

El ambiente familiar el abandono, desamparo y conflicto social, está lejos de ser armónico y equilibrado, dominando más el descontrol, las alteraciones y las rupturas familiares.

Según estadísticas resultantes de un estudio realizado sobre una muestra de 370 niños niñas y adolescentes, con conducta conflictiva, se encontró que el 89,11% de los mencionados afirman que en su hogar se sienten abandonados y no se preocupan por ellos, el 76,62% que reciben malos tratos por parte de sus familias, haciendo hincapié en el género masculino padre o padrastros con quienes viven, el 48,23% viven en situación de absoluta pobreza e indigencia, el 46,49% no tiene padre, madre o ambos, el 86,42% sus padres se pelean, viven separados o amancebados. Con esto podemos observar en estos porcentajes como influye, en las conductas desplegadas por los jóvenes.

La opinión común fue durante mucho tiempo la que sostenía que el delito consistía en una violación de la ley penal. Carrara, lo define como la infracción de la Ley del Estado. Sostuvo Mayer que el orden jurídico, es un orden de cultura constituido por normas que la sociedad tutela.

Para la ley penal, solo adquiere significación la conducta que ella describe como contraria a la norma, no otra. Ello no quiere decir, que tales actos, que quedan fuera de la ley penal, no sean antijurídicos, pueden serlo, lo que ocurre es que no son penalmente relevantes, no tienen como consecuencia una sanción.

El Estatuto de la protección integral de los Niños y Jóvenes en conflicto con la Ley Penal, se estructura en una hermenéutica jurídica integrativa, humana y específica en la que deben privilegiarse los criterios guías en la materia. Todo entramado tutelar se transforma mediante la inclusión de criterios hermenéuticos de derecho internacional que superan los marcos teóricos y prácticos tradicionales, enraizados en un Derecho Penal de mínima intervención y orientado para el interés superior del Niño.

Según Kurt Lewin (psicólogo), hay que implementar la dinámica de grupos, teniendo en cuenta que los Adolescentes sufren cambios, tanto en los grupos de pertenencia como en los campos que interactúan.

Sería apropiado implementar la teoría del intervencionismo simbólico, De Gerdemead, donde el ser humano, comienza con el entendimiento del mundo social, a través del juego, adoptando roles, aceptando reglas, estableciendo relaciones.

El adolescente, como su nombre indica adolece, de algo, ser social, que aún aislado debe ser pensado en relación al contexto que él rechaza o lo que lo rechaza.

Adolescente, período de tiempo acotado, que porta sus propios desafíos y trabajos.

Adolescencia tardía, no sabe qué hacer ni sabe si lo que podría desear hacer, tiene algún tipo de valor, en lo social, le importa mucho su grupo de pares.

De tales explicaciones, Interpretar la Ley N° 22278, debiendo ser analizada en su conjunto, con el resto de la normativa aplicable, como parte de una estructura sistemática, en forma progresiva, conciliando con la Constitución nacional y los Tratados Internacionales, que rigen la materia.

Esta ley debe interpretarse disponiendo la aplicación de la sanción Penal, que determina el objetivo específico del Derecho Penal Juvenil, que no es otro que el diseño de medidas orientadas a lograr la reinserción social, que el joven sometido a proceso, alcance una función constructiva en la sociedad y orientarlo hacia un proyecto de vida digno.

La Ley Provincial N° 13634, indica que son principios rectores, para la interpretación y aplicación de las normas del proceso penal Juvenil, la protección integral de los Derechos del Niño, su formación plena, la reintegración en su familia, la solución de los conflictos y que el joven asuma una actitud constructiva y responsable, respetando los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de todas las personas.

El Estado debe garantizar, asumiendo el rol, de acuerdo a las atribuciones constitucionales y legales, arbitrando efectividad a los derechos reconocidos en la Convención de los Derechos del Niño.

Por otro lado, corresponde a los Jueces velar, por el respeto de los derechos de los que son titulares, para escucharlos con todas las garantías a fin, de hacer efectivos sus Derechos (Niños, Niñas y Adolescentes).

Se debe resocializar al joven encartado, no lo favorece el contexto de encierro, salvo para insertarlo en la sociedad y con un tratamiento que armonice sus intereses con los de los ciudadanos y/o la Sociedad en la que vive.

Cuando hablamos, de revictimización, hacemos referencia a una consecuencia derivada del Delito, la persona siente que son vulnerados sus derechos como persona y asume el Rol de víctima primaria.

La victimización secundaria o revictimización, es la respuesta que da el sistema a una víctima, la persona reviste la situación traumática y asume de nuevo, su papel de víctima.

El derecho al trato respetuoso contemplado, se ve garantizado con lo dispuesto en título II políticas públicas, que obliga a los tres poderes del Estado, a garantizar el respeto a la confidencialidad y a la intimidad, que establece que, en cualquier procedimiento judicial, seguido en cualquier parte del país, se debe garantizar la protección de la intimidad garantizando la confidencialidad de sus actuaciones.

Doblemente víctima: del delito y de la incomprensión del sistema

Gutiérrez, Botero y otros, realizan una revisión del concepto de victimización que como conclusión podemos apuntar que: parece un fenómeno psicológico, social y político que no recibe la suficiente atención, por parte del sistema judicial.

Disminuir o reducir la victimización secundaria representa un desafío en los programas de atención, compensación y reparación de víctimas de delitos, es importante COMO APOORTE, que se reconozca la existencia de este fenómeno, que las instituciones acepten su responsabilidad, desarrollo y mantenimiento adoptando políticas que eviten que esta forma de victimización se siga dando.

Por último, el sistema penal, según Villacampa (2006), debe articularse con otro recurso de los que la sociedad y los poderes públicos puedan servir a la prevención de la victimización y para que las personas puedan reinsertarse socialmente.

Resumen

Para finalizar: en búsqueda de la verdad: ficción o realidad, la cuestión de la verdad en el proceso en general, y en el penal en particular, ha tenido sus bemoles, sostendré que velar en una adecuada aplicación de la ley, reglamento, decreto o sentencia, está la Constitución Nacional, incluyendo todos los tratados con jerarquía constitucional incorporados en el Artículo 75 Inciso 22. luego, las leyes vigentes, entre ellas, la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Nº 26.061) sancionada por el parlamento democrático en setiembre de 2005, en este contexto, no se trata de aplicar pena, ni siquiera de someter a proceso, a algunos de los miles de pibes estragados por la miseria, el abandono y la marginación que malviven en nuestro país, y que a veces provocan daño y dolor a otras personas por el contrario se deben aplicar las normas de modo armonioso, integral y conforme la jerarquía que esas normas tienen. Para que estos propósitos puedan resultar satisfechos resulta imprescindible y a su vez es necesario que esté presente más Estado social, y por el contrario un menor, Estado penal.

Referencias bibliográficas

- Bianchi, Lucía y Gasparini, Daniela. Ningún pibe nace chorro. (Con aportes de Claudia Cesaroni y Mary Belloff). Suplemento penal N.1
- Cesaroni, Claudia y Irrazábal, Gabriela. Con los dedos de una mano.
-----. Derecho a réplica. (CEPOC).
-----. Jóvenes Perpetuos.
- Dr. Jose Ramon Alonso (doctor en neurociencias) explicando los aportes del psicólogo Kurt Lewin. Recuperado de <https://jralonso.es/2021/08/06/la-dinamica-de-grupos-de-kurt-lewin/amp/?fbclid=IwARODZEw5G->
- Mary Belloff, Mariano Kierszenbaum y Martiniano Terragni. Los adolescentes y el Sistema penal. Elementos para una discusión necesaria en la argentina actual. *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*. Recuperado de https://www.palermo.edu/derecho/publicaciones/pdfs/revista_juridica/n6N1-Octubre2005/061Juridica05.pdf
- Zaffaroni, Eugenio Raúl. Tratado de Derecho Penal.

HACIA UNA EPISTEMOLOGÍA DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Verónica Cabido (UNC) vero.cabido@gmail.com,
Ayrton Blás Caceres (UNC) ayrtonbcaceres@gmail.com,
Lucas Crisafulli (UNC) lucascrisafulli01@gmail.com,
Lucía Yael Lucero (UNC) luciayael.96@gmail.com
y Verónica Tello (UNC) verotello.a77@gmail.com

Introducción

*Contame qué se siente llenar pancitas vacías
con el frío del fusil.
Salta la Banca*

Con el retorno de la democracia en 1983, se hizo evidente la necesidad de poder nombrar un tipo de violencia estatal que presentaba algunas continuidades con la última dictadura cívico militar pero que se producía en otro contexto y hacia otros destinatarios. Se trata(ba) de una violencia ejercida por las fuerzas de seguridad que completa la otra violencia paraestatal de años anteriores pero que ambas representan el medio por el cual se implementaron las políticas neoliberales de menos Estado Social y más Estado Penal.

Durante los años 80 los organismos de Derechos Humanos, principalmente la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI), acuñaron el término “Gatillo Fácil” para referirse a las ejecuciones extrajudiciales cometidas por las agencias de seguridad del Estado representadas por la policía como una acción de legítima defensa o accionar accidental. Sin embargo, este término no comprendía todas las formas de violencia estatal que se pretendían denunciar.

Hacia finales de la primera década del siglo XXI, comienza a cobrar fuerza el término violencia institucional.

El presente trabajo analiza las diversas formas en las que se ha denominado a la violencia institucional y plantea el debate sobre el uso del término como parte de la discusión política, no con un fin de pureza conceptual, sino concibiéndola como un término con la potencia política que nos permita congregarnos en la lucha contra su producción interpelando a los actores claves del Estado.

Genealogía del concepto

Para contextualizar el término Violencia Institucional resulta útil poder realizar una historización comenzando por la década del 60, en la que Rodolfo Walsh publicó una serie de notas periodísticas en las que utilizaba la expresión *gatillo alegre* para referirse a la violencia de la policía bonaerense. *Gatillo alegre* era la traducción de un término que ya venía utilizándose en inglés, “*Happy Trigger*”. Lo interesante de la expresión es que hacía referencia a una particular forma de violencia estatal al tiempo que también caracterizaba a las víctimas. No se refiere a cualquier tipo de violencia estatal, sino a aquella que produce una fuerza de seguridad (la policía) a través de la utilización del arma de fuego reglamentaria y cuyo resultado es generalmente fatal, en la que los destinatarios de esas muertes eran, principalmente, jóvenes, varones y pertenecientes a los sectores populares. Asimismo, cuando Walsh caracterizaba a la policía bonaerense como “La Secta del Gatillo Alegre”, se refería a una particular violencia, la cual, simulando enfrentamientos, terminaba dando muerte a supuestos delincuentes. A pesar de haber escrito esos textos durante la dictadura de Juan Carlos Onganía, en los que la persecución política fue una política de Estado, no se refería a la violencia contra militantes políticos, sindicales, populares o estudiantiles. A la violencia sufrida por ellos destinó otra expresión: La Secta de la Picana.

En los años previos al golpe de Estado de 1976, la violencia estatal se profundizó. A los casos de violaciones de los derechos humanos producidos por la policía se sumaron grupos parapoliciales, quienes eran los encargados de secuestrar personas, alojándolas en campos de concentración, donde las torturaban y las desaparecían, como es el caso de la Triple A en Buenos Aires o del Comando Libertadores de América en Córdoba.

Es un error pensar que la violencia estatal durante la última dictadura cívico militar estuvo dirigida exclusivamente hacia militantes políticos y sindicales. En el caso de la masacre en el Pabellón Séptimo de la Cárcel de Devoto, ocurrida en 1978, murieron aproximadamente sesenta presos comunes, el cual es un hecho bastante significativo de violencia ejercida contra los olvidados de siempre: presos pobres sin vinculación con la militancia.¹

¹ Véase, Cesaroni, Claudia (2013): Masacre en el Pabellón Séptimo. Tren en Movimiento Editorial, Buenos Aires.

Con el retorno de la democracia, la violencia hacia militantes políticos disminuyó pero la violencia ejercida hacia jóvenes varones de sectores populares no corrió con la misma suerte. Esto debido a que en este contexto, el 8 de mayo de 1987, se produce el hecho denominado *la masacre de Ingeniero Bunge*, en el que suboficiales de la policía bonaerense asesinaron a Agustín Olivera (26), Oscar Aredes (19) y Roberto Argañaraz (24), quienes se encontraban tomando una cerveza en una esquina de Lomas de Zamora. María del Carmen Verdú, referente indiscutible en la lucha contra la violencia policial, dijo en relación a la Masacre de Ingeniero Budge que “*fue la primera experiencia de organización barrial para exigir justicia en un caso de violencia represiva*”. El abogado de las víctimas y uno de los fundadores de la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (Correpi), León Zimmerman, utilizó la expresión *gatillo fácil* para referirse a esta forma de violencia. Desde entonces, la expresión gatillo fácil da cuenta de una forma letal de violencia policial que utiliza el arma de fuego en circunstancias en que no debería. La expresión rápidamente se popularizó y comenzó a formar parte del lenguaje mediático y cotidiano. Hay canciones con el nombre Gatillo Fácil de Ignacio Copani, de la banda punk barrial Dos Minutos, pasando al grupo de cumbia villera Flor de Piedra. Los medios de comunicación la utilizan como categoría (tags), como criterio de búsqueda de noticias en las que la policía asesina a una persona.

Hay otra potencialidad mayor del término: no intenta describir de manera neutral una situación sino que denuncia la injusticia de esa forma de violencia estatal, por lo que le da un sentido a situaciones en las que la policía asesina a un joven. Cuando se utiliza la expresión *gatillo fácil*, se está diciendo también que no existió legítima defensa por parte del personal policial, lo que la convierte en una muerte ilegítima y también ilegal. En contrapartida, es tan específica la forma de violencia que denuncia (la policía utilizando ilegalmente su arma reglamentaria para matar a un joven en la vía pública), que deja fuera otras violencias ilegales producidas por el Estado, incluso letales.

En abril de 1991, agentes de la Policía Federal realizaron una razzia en las inmediaciones de un recital de los Redonditos de Ricota en el estadio de Obras Sanitarias, en la cual detuvieron a varios jóvenes, entre ellos, a Walter Bulacio, quien tenía 17 años de edad. Producto de las torturas recibidas en la comisaría, Walter muere unos días después. El caso se hizo muy conocido debido a la movilización social y la militancia contra la impunidad encarada por familiares de la víctima, que lograron llevar el caso primero ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y luego ante Corte Interamericana de Derechos Humanos. En 2003 se logró la condena del Estado Argentino por violación a los derechos humanos. Como estrategia jurídica, se discutió la impunidad del personal involucrado y también la dudosa facultad de la policía de detener a personas menores de edad sin orden judicial ni flagrante delito o contravención. El caso puso en tela de juicio los llamados “edictos policiales”, así como los Códigos de Faltas y toda la legislación que autorizaba a la policía a detener personas por averiguación de identidad. Precisamente el caso Bulacio da cuenta de que el término Gatillo Fácil queda “chico” para referirse a esta doble violencia estatal: la detención arbitraria y el asesinato por tortura.

Existen múltiples formas de violencia directa, sin mencionar lo que podría llamarse violencia simbólica y violencia cultural² en manos de agentes del Estado pero que, por su no letalidad, generalmente pasan desapercibidas. Estas violencias se presentan extendidas capilarmente a casos como detenciones arbitrarias, hostigamiento policial, torturas en cárceles, sobremedicalización en instituciones psiquiátricas, abuso de la justicia penal de la prisión preventiva, entre otras modalidades de violencia estatal.

En 2003, los senadores Beatriz Halak y Juan Carlos Maqueda presentaron un proyecto al Congreso de la Nación para modificar el Código Penal y agravar los delitos de homicidio y lesiones cuando fueran perpetrados por miembros de las fuerzas de seguridad abusando de su cargo. Según el proyecto, por entonces “en el sistema federal, el 20 % de los miembros de la fuerza de seguridad detenidos lo estaban por homicidio. En ese contexto, se creó un nuevo tipo penal, con el convencimiento de que el aumento de la pena en una conducta ya tipificada era una solución eficaz a la lucha contra la inseguridad” (Vitale & Icardi). Así fue que se incorporó el inciso 9 al art. 80 del CP que califica el homicidio cometido por integrantes de las Fuerzas de Seguridad.

El 28 de noviembre de 2012, el Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 26811 por la cual se instituye el 8 de mayo como el Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional, con el objeto de recordar las graves violaciones a los derechos humanos ocasionadas por las fuerzas de seguridad. Particularmente, se conmemora la masacre de Ingeniero Budge. En el año 2013 y bajo la dirección de Alejandra Gils Carbó, la Procuración General de la Nación creó mediante la Resolución 455/13 la Procuraduría de Violencia Institucional (Procuvin), con el objetivo de recepcionar denuncias y realizar investigaciones penales sobre hechos de violencia institucional, sea de manera directa o coadyuvando a los fiscales federales respectivos. El protagonismo de las víctimas ha tenido una incidencia en el despliegue de las políticas públicas de allí la importancia de la generación de canales para hacerse oír por el Estado (Pita y Pereyra, 2020). La campaña contra la violencia institucional, con la representación parlamentaria de Leonardo Grosso, fue la principal impulsora de este proyecto.

Dicha organización comenzó a hacerse visible en la provincia de Buenos Aires en el año 2012 y rápidamente se extendió a las grandes urbes de la Argentina. En Córdoba comenzó su actividad en el año 2014, tomando como anclaje territorial los barrios y localidades donde existía previamente militancia del Movimiento Evita, principalmente en los Barrios Müller, Villa El Libertador, Ampliación Cabildo, Barrio Las Flores, etc. También se desarrollaron actividades en colegios secundarios de otros barrios populares. La organización estaba conformada por militantes comprometidos con la realidad social, profesionales, estudiantes y trabajadores. A su vez, desde la construcción de la subjetividad, este grupo puso en ejercicio una práctica y un estilo de relación con los otros; asumiendo un compromiso ético y político con los sujetos de barrios populares. Comprendiendo que para alcanzar un nivel de seguridad tiene que ha-

2 Véase CRISAFULLI, Lucas (2022). Ponerle el cascabel al gato o el desafío de controlar la violencia institucional. El caso de los protocolos de uso de la fuerza. En Coppola, Patricia & Crisafulli, Lucas -Directores- (2022): Sistema Penal y Derechos Humanos. Interpelaciones al poder; Editores del Sur, Buenos Aires.

ber educación, empleo y dignidad de los trabajadores, buscaba empoderar a los jóvenes para adquirir las herramientas para la lectura de su propia realidad para trabajar en su barrio.

En el año 2015, desde la organización se llevaron a cabo numerosas actividades barriales y en colegios secundarios, dirigidas principalmente a niños, niñas, y jóvenes adolescentes. Las mismas consistían en recuperar las experiencias subjetivas vinculadas a la violencia institucional, los relatos personales o de familiares y amigos, identificando los casos de violencia institucional que ocurrían en el barrio, y las características de los mismos. Desde la organización se elaboró un pequeño manual en el que se indicaban cuáles son los derechos, y qué hacer frente a una situación de violencia institucional. A su vez, se creó una línea telefónica para poder denunciar los casos de violencia institucional. El teléfono era atendido las 24 horas por los miembros de la organización, muchos de los cuales eran abogados y abogadas. Aunque en la actualidad se encuentra desarticulada, esta organización visibilizó la problemática de la violencia institucional trabajando con los sujetos afectados por esta, poniendo en la agenda de los gobiernos tanto nacional como de cada provincia las voces de estos sectores.

Como consecuencia de la Ley N° 14687 del 2014, se crearon en la provincia de Buenos Aires veintiún Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio especializadas en violencia institucional. En Mendoza se creó la fiscalía de Violencia Institucional como parte de la ejecución de un acuerdo de solución amistosa entre el Estado Argentino y la CIDH por el caso Walter Yañez. y en 2019 la Secretaría de Derechos Humanos de Nación creó la Dirección de Políticas contra la Violencia Institucional.

En la provincia de Córdoba se sancionó la Ley N° 10731 en el año 2020, por la cual se creó un nuevo sistema de control disciplinario de las Fuerzas de Seguridad. Por primera vez en la provincia se define la Violencia Institucional como un término que engloba los delitos mencionados anteriormente poniendo de relieve esta problemática. El Ministerio Público Fiscal mediante Instrucción General 3/21 asignó los casos de violencia institucional cuando también se ejerza violencia de género contra mujeres o personas pertenecientes al colectivo de la diversidad sexo-genérica a un fiscal determinado.

En la CABA, el Ministerio Público Fiscal creó una guía de actuación para casos de violencia institucional asignando una fiscalía a la investigación de hechos de estos tipos de acciones.

En el año 2011, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Bueno Alves vs. Argentina (Supervisión y cumplimiento de Sentencia, del 5 de Julio de 2011), expresa que: “en el eventual análisis de la impunidad en un proceso judicial, es importante tener presente que ciertos contextos de violencia institucional, además de ciertos obstáculos en la investigación, pueden propiciar serias dificultades para la debida investigación de algunas violaciones de derechos humanos”.

A nivel nacional, la categoría Violencia Institucional ha sido empleada también en decisorios judiciales, interpelando a los propios tribunales en torno a la calidad de sus fallos.– Así es como en 2020, la Sala Cuarta del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, en

autos “Farías y otros s/Recurso de Casación” sentenció que “un mal funcionamiento del sistema de justicia como forma de violencia institucional hace referencia a la mala o inadecuada atención que recibe la víctima una vez que entra en contacto con ese sistema de justicia”.

En tal oportunidad la Sala fue llamada a resolver respecto de los planteos recursivos formulados por las partes contra la sentencia del Tribunal Oral Criminal N°1 de Mar del Plata que falló en la causa por femicidio de la adolescente Lucia Pérez, ocurrido en el año 2016 en la Ciudad de Mar del Plata. La sentencia del Tribunal Oral no solo fue atacada por la vía procesal, sino también acreedora de enérgico reproche social por el uso de argumentos prejuiciosos, basados en estereotipos de género, que desmerecen la posible condición de mujer víctima de un delito contra la integridad sexual, con basamento en la vida sexual anterior de aquella. El Tribunal de Casación entendió que el empleo de argumentos basados en estos estereotipos discriminatorios, refuerzan posiciones de desigualdad hacia las mujeres. Más aún, al ser plasmados en los decisorios de los órganos judiciales transmiten un mensaje de tolerancia por parte del Estado hacia los actos de violencia de género, en contra de las obligaciones internacionalmente asumidas.

Disputa por el sentido del término

El término violencia institucional fue ganando espacio como tema de discusión, marcando la agenda de las oficinas estatales (direcciones del poder ejecutivo, fiscalías especializadas), así también en la prensa donde fue tomada como categoría (es un *tags* por el cual se pueden buscar noticias) y, por último, en leyes, decretos y sentencias de tribunales nacionales e internacionales. No obstante ello, hay autorxs que critican la expresión violencia institucional porque pareciera no dar cuenta de la dimensión estatal de la violencia, como si la expresión “institucional” se diluyera el verdadero responsable, es decir, el Estado.

Entre otrxs, Claudia Cesaroni plantea:

Desde el Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos (CEPOC) hace varios años que sostenemos que la denominación “violencia estatal” es mucho más adecuada para hablar de la violencia ejecutada por el Estado y, en particular, por sus fuerzas policiales y de seguridad, que “violencia institucional”, que licua el sentido acerca de quiénes son los autores y de quién es la responsabilidad de estos hechos. “Institución” puede ser una escuela, una dependencia pública, un juzgado, un cementerio, un club. En cada uno de estos espacios pueden darse formas de violencia “institucional” (Cesaroni, 2021, p. 65).

En la misma línea de discursos Alcira Daroqui expresa que:

La violencia institucional hace referencia a un concepto amplio y a la vez difuso, en cierto modo inespecífico que requiere fuertes desagregaciones. En principio que se separe lo público de lo privado y dentro de lo público que escinda aquello que se inscribe en el marco de las violencias de las agencias de seguridad y custodia, de las producidas por otras instituciones. Sin esta desagregación, el concepto de violencia institucional no permite distinguir la articulación entre la dimensión estatal y la de los derechos humanos en clave de violencia (Daroqui, 2016, p. 18).

En relación a la utilización de los términos adecuados para nominar cosas, la criminología crítica nos trae un ejemplo representativo en relación a este tema. En los años ochenta, Roberto Bergalli (1983) planteaba que la expresión criminología crítica no era adecuada para dar cuenta del contenido que el por entonces un nuevo grupo de criminólogos venía trabajando. Bergalli planteaba que etimológicamente criminología deriva del vocablo griego *kriminos*, que significa delito y *logos* que significa estudio, por lo que criminología es el estudio del delito. Quien acuña por primera vez ese término es Rafael Garofalo –quien resultara ser uno de los denominados precursores del positivismo criminológico al utilizarlo en su originaria publicación *Criminología, studio su1 delitto, sulle sue causa e sui mezzi di repressione*.

Para Bergalli, la palabra criminología estaba asociada necesariamente a una particular epistemología de la disciplina: el positivismo. Es decir, si criminología era el estudio de las causas del delito (lo que había propuesto el positivismo) no podía utilizarse la misma expresión para dar cuenta de otras epistemologías sobre la cuestión criminal. Para la criminología crítica, la criminología debe encargarse no ya del estudio de las causas del delito o del hombre delincuente (objeto de estudio de la criminología positivista) sino del estudio de los órganos de control social, específicamente, del sistema penal. Por ello Bergalli planteaba que debía dejar de usarse la expresión criminología para referirse a la criminología crítica para ser reemplazada por el término sociología del control social, por ser técnicamente más correcta su utilización.

Frente a la posición, Lola Aniyar de Castro (1977) planteaba que si bien sería más preciso en términos técnicos utilizar la expresión sociología del control social en vez de criminología crítica, se perdería una batalla política, al dejar en manos exclusivas del positivismo a la criminología. Es decir, para Lola Aniyar de Castro la discusión no podía reducirse a una cuestión etimológica o técnica sobre el lenguaje, sino que debía pensarse en las batallas políticas que con la expresión criminología podrían darse. Por eso, en un primer momento Lolita propuso el término criminología de la liberación y, hacia el final de su vida, criminología de los derechos humanos.

Creemos que esa misma discusión podría trasladarse al ámbito de la violencia institucional. Si bien es cierto que la violencia no la producen las instituciones sino el Estado, por lo que técnicamente sería más apropiado el término violencia estatal, creemos existe un enorme recorrido sobre el término violencia institucional. Fiscalías, oficinas del poder ejecutivo, leyes y toda una batería de acciones que nos convocan con el término violencia institucional. Por eso, creemos que debemos continuar denominando así a esta particular forma de violencia

en la que interviene el Estado. Cambiar la forma de nombrarla sería perder toda una historia de lucha que intentamos recorrer.

La violencia institucional como categoría política

Conforme el término violencia institucional fue ganando terreno en diversos ámbitos, surgió la necesidad de elaborar una definición que condense ciertas características comunes que presentan los casos designados bajo este rótulo, y que facilite el encuadramiento de casos futuros. Con esto no se pretende conformar un catálogo cerrado que niegue la incorporación de otros supuestos como expresiones de violencia institucional, sino más bien, hacerse de una herramienta conceptual que oriente el diseño de estrategias y políticas públicas para la visibilización, prevención y erradicación de estas prácticas.

En este sentido, desde la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (Armida, Cassino y Ciarniello Ibáñez, 2015) se define a la violencia institucional como un tipo de *prácticas estructurales de violación de derechos por parte de funcionarios pertenecientes a fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, servicios penitenciarios y efectores de salud en contextos de restricción de autonomía y/o libertad (detención, encierro, custodia, guarda, internación, etc.)*.

Es decir, contempla los sujetos activos, las prácticas y el contexto de producción de las mismas como aspectos fundamentales. En relación al contexto, cabe destacar la incorporación expresa que realiza la Defensoría General de Nación en relación a aquellos *hechos de tortura y malos tratos ocurridos en la vía pública*, los que son alcanzados por la definición de violencia institucional y por lo tanto activan los resortes institucionales diseñados en dicha Oficina, para atender estos casos.

Sin embargo, al enunciar a la violencia institucional como una categoría política se busca todo el potencial que encierra ese término, que excede a lo meramente descriptivo. Esta categoría vino a nombrar y denunciar una serie de sucesos y prácticas cotidianas muy arraigadas en el repertorio de los órganos estatales de control social, que resultaban violatorios de los derechos humanos. El solo uso de esta noción supone un posicionamiento crítico frente a los hechos que alude, desde que no se los coloca bajo el rótulo de ejercicio legítimo de la fuerza, sino en forma lisa y llana como violencia estatal. Así, se responsabiliza a las agencias del Estado en tanto causantes, sea por acción o por omisión, de atentar hacia la dignidad humana.

Pita (2017) explica que la violencia institucional se instaura como una “causa pública, es decir, como un tipo de hecho social que coloca y sostiene públicamente la denuncia de una injusticia, de una violación a los derechos humanos”. Por demás, el debate público en torno a esta clase de violencias, no solo es una interpelación al Estado, sino que invita a replantearnos a cada uno de los integrantes de esta sociedad política, en qué medida toleramos –o aún reclamamos– estas acciones como condición necesaria o eventual de la demanda por seguridad.

El relevamiento de casos tanto como los testimonios de las víctimas dan cuenta de la forma selectiva en la que se despliegan estas acciones cuyo foco recae sobre un grupo poblacional de contornos bastante delimitados. De este modo la vulnerabilidad, que es propia de la vida corporal según explica Butler (2006), se exagera respecto de ciertas personas, siendo el Estado el causante de esta brecha. El panorama se agrava al advertir la poca o nula difusión que reciben estos hechos por parte algunos medios de comunicación, lo cual se acompaña por una ausencia de registros oficiales, aún en aquellos casos de Violencia Institucional que pueden calificarse de “alta intensidad” (Perelman y Tufró, 2017). De esta manera opera la deshumanización (Butler, 2006, p. 184), *a través de la desrealización de la pérdida –la insensibilidad frente al sufrimiento humano y a la muerte*. Es decir, se deshumaniza al Otro ya sea privándolo de su rostro, aquel por el cual somos capaces de aprehender su precariedad y conmovernos ante su sufrimiento, o bien a través de la representación de su imagen bajo un relato que lo vuelve inhumano. Esta eliminación de lo humano a través de la imagen debe pensarse en los términos de un problema más amplio, el de los esquemas normativos de inteligibilidad que establecen lo que va ser y no va a ser humano, lo que es una vida vivible y una muerte lamentable (Butler, 2006, p. 182).

En este panorama se inscribe la enorme necesidad y fuerza de un concepto que permitió colocar en las agendas públicas una serie trágicamente frecuente de eventos, con el propósito de intervenir en la realidad con la firme convicción de que es posible construir una sociedad más democrática.

A modo de conclusión

En el presente trabajo establecimos cómo la categoría violencia institucional fue visibilizada por diferentes autores y por organizaciones sociales relacionadas con la temática. Es interesante observar los discursos que se tejen hacia esta violencia ejercida por el Estado y cómo se utiliza el término en la cotidianidad, ya que está presente en el discurso de activistas, medios de comunicación, la sociedad en su conjunto y en el lenguaje oficial del Estado (oficinas, fiscalías, direcciones).

Entendemos a la violencia institucional como una categoría política que no solo define una particular forma de violencia estatal, sino que disputa sentidos en la arena política, aportando una mirada crítica para la comprensión del fenómeno. Violencia institucional es una semántica no neutral que apuesta por los derechos humanos e intenta interpelar no solo a las agencias estatales encargadas de producirla o sancionarla, sino también a la ciudadanía.

En otra oportunidad (Crisafulli, 2021) propusimos entender la violencia institucional como un artefacto cultural, es decir, un complejo sistema anclado en fenómenos culturales. Según esta concepción este tipo de violencia posee tres capas, como la cebolla. La primera capa de la violencia es invisible, es la superestructura, a la que podemos denominar, junto a Johan Galtung (2003), violencia cultural, es decir, marcos legitimadores de la violencia. En este sen-

tido, los medios de comunicación generan un espacio privilegiado que legitima y, a veces hasta reclama, violencia contra algunos. Se construyen y reconstruyen discursos que hacen de ese Otro, un objeto de castigo. La tristemente célebre frase “algo habrá hecho” juega como marco legitimador de formas más brutales de violencia institucional. Sólo basta ver cómo los medios presentan determinadas noticias, y cómo muchos se aprestan a festejar la muerte de un “delincuente”. La segunda capa de este artefacto cultural de la violencia institucional es visible. Nos referimos a la violencia criminal, a la más brutal: las ejecuciones extrajudiciales, a la tortura, la muerte y el gatillo fácil. En términos generales, es una violencia visible. Y, por último, se encuentra la capa que es física, directa, pero invisible, pues no se percibe como violencia. Las detenciones arbitrarias y los controles policiales constantes son parte de esta violencia burocrática.

Es variado el espectro en torno a las agencias estatales que producen violencia institucional. En el caso del abuso de la prisión preventiva, lo será el poder judicial; en los casos de gatillo fácil, la policía; en los casos de la violencia obstétrica, los efectores de salud; en el caso de las torturas en las cárceles, el servicio penitenciario. Ello da cuenta de que el término violencia institucional requiere para su precisión de la utilización de la preposición de para denotar de dónde proviene. Así, violencia institucional de las fuerzas de seguridad engloba una serie de acciones violentas producidas por policías (federal y provinciales), servicios penitenciarios (federal y provinciales), gendarmería y prefectura. La violencia institucional del poder judicial da cuenta de cómo muchas de las decisiones de la justicia penal impactan en la dignidad de las personas. Creemos que especificar qué agente estatal es el que produce la violencia institucional no solo implica mayor precisión conceptual, sino que tiene la potencia de aportar herramientas teórico-prácticas para su prevención.

Quienes trabajamos en la temática de la violencia institucional no solo lo hacemos desde un mero interés académico, sino como parte de las luchas por potenciar la dignidad humana. Hay un compromiso político de luchar contra la violencia institucional y, para ello, creemos que el aporte de herramientas teóricas para conocer el fenómeno debería servir para su disminución. Al fin de cuentas, el esfuerzo por conocer no puede desprenderse del entusiasmo por transformar.

Referencias bibliográficas

- Aniyar De Castro, L. (1977). *Criminología de la reacción social*. Maracaibo, Universidad del Zulia.
- Armida, M. J. Cassino, M. y Ciarniello Ibáñez, L. (2015). Los derechos humanos frente a la violencia institucional. *Revista Derechos Humanos*. Año IV, N° 9, 55-75. Recuperado de <http://www.saij.gob.ar/maria-jimena-armida-derechos-humanos-frente-violencia-institucional-dacf150523-2015-03/123456789-0abc-defg3250-51fcanirtcod>
- Bergalli, R (1983). Perspectiva sociológica: sus orígenes. En Bergalli, R, Bustos Ramírez, J y Miralles, T- El pensamiento criminológico I- Bogotá, Colombia. Capítulo V. P. 91-107. Editorial Tomis.
- Butler, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires, Argentina, Editorial Paidós.

- Cesaroni, C. (2013). *Masacre en el Pabellón Séptimo*. Buenos Aires, Argentina, Tren en Movimiento Editorial.
- Cesaroni, C (2021). *Contra el Punitivismo- Una crítica a las recetas de la mano dura-* Buenos Aires, Argentina. Editorial Paidós.
- Crisafulli, L. (2022). “Ponerle el cascabel al gato o el desafío de controlar la violencia institucional. El caso de los protocolos de uso de la fuerza”. En Coppola, Patricia y Crisafulli, Lucas –Directores– (2022): *Sistema Penal y Derechos Humanos. Interpelaciones al poder*; Editores del Sur, Buenos Aires.
- Daroqui, A (2016). *La cárcel de la democracia: una interpelación a la cuestión de los Derechos Humanos del presente*. Actividad organizada por el Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión y Vinculación Universitaria. Universidad Nacional de Córdoba, realizada el 1 de diciembre de 2016 en el Archivo Provincial de la Memoria. Recuperado de <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/Desgrabaci%C3%B3n%20de%20charla%20con%20Alcira%20Daroqui.pdf>
- Icardi, G. y Vitale, G. M. A. (2013). *Homicidio Agravado por la Condición Especial del Autor*. Revista Pensamiento Penal. Recuperado de <https://www.pensamientopenal.com.ar/cpcomentado/37747-art-80-inc-9-homicidio-agravado-condicion-especial-del-autor>
- Perelman, M y Tufró, M (2017). *Violencia Institucional- Tensiones actuales de una categoría política central*. Informe. CELS- Centro de Estudios Legales y Sociales. Recuperado de https://www.cels.org.ar/common/Violencia%20institucional_Perelman_Tufro.pdf
- Pita, M. V. (2017). *Pensar la Violencia Institucional: vox populi y categoría política local. Espacios de crítica y producción*. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto del Teatro. 53; 9-2017; 33-42
- Pita, M. V. y Pereyra, S. (2020). *Movilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires. URL: <https://www.teseopress.com/movilizacion>
- Tiscornia, S. (2008). *Activismo de los Derechos Humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires, Argentina, Editores del Puerto.
- Walsh, R. (2008). *El violento oficio de escribir. Obra periodística (1953- 1977)*. Buenos Aires: Ediciones De la flor.

GESTIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD DE LAS CONTRAVENCIONES EN CONTEXTO DE GÉNERO

Lucas Crisafulli lucascrisafulli01@gmail.com, Constanza Gigena gigenaco@gmail.com, Joaquín Morelli joaquin.morelli@gmail.com y Marina Victoria marinavictoria1971@gmail.com

Introducción

En el año 2020 se creó en la ciudad de Córdoba la Unidad Contravencional de Violencia de Género con el objetivo de recepcionar denuncias y tratar casos por infracciones al Código de Convivencia Ciudadana (Ley N° 10326) que implicaran violencia por razones de odio, prejuicio o discriminación de género en contra de mujeres o personas pertenecientes al colectivo de la diversidad/disidencia sexo-genérica.

A través de un procedimiento simplificado en el que se le asegura la defensa técnica a la persona imputada y de la escucha en una audiencia oral, la Unidad Contravencional de Violencia de Género resuelve casos aplicando penas principales de trabajo comunitario o multa, y penas accesorias como la realización de cursos o interdicción de cercanía a la víctima, implicando una manera de gestionar conflictos de violencia de género aplicando menos cantidad de poder punitivo.

En un escenario de búsqueda de algo distinto y por qué no mejor que el sistema penal para abordar la violencia de género, la presente ponencia se centra en el análisis de la normativa y tratamiento de los casos de la Unidad Contravencional de Violencia de Género destacando que el modelo de abordaje de conflictos primarios puede tener un impacto significativo en la prevención de hechos de violencia familiar o de género sin la utilización de la prisión, que fue la vía predilecta con la que el sistema penal gestionó estos conflictos.

Feminismos frente a la violencia de género

En los últimos años los feminismos han hecho importantes aportes en el campo del Derecho. Muchos de estos tuvieron que ver con cuestionar su supuesta neutralidad y evidenciar la forma en que su aplicación discrimina y excluye los puntos de vista de las mujeres (Lemaitre, 2008) y de las personas que integran el colectivo de la diversidad/disidencia sexo-genérica. Los feminismos vinieron a mostrar cómo el Derecho concebido, enseñado, interpretado y aplicado desde el androcentrismo, tomando al varón heterosexual, occidental y propietario como parámetro de lo humano (Facio, 1992) es funcional a perpetuar una estructura social sexista y patriarcal.

Frente a esto y en el campo de los conflictos y las violencias que se ejercen contra identidades feminizadas, muchas de las demandas de los feminismos por revertir situaciones estructurales e históricas de discriminación han generado cambios en el funcionamiento del sistema penal. Algunos de los que podemos fácilmente reconocer son la adopción de leyes específicas sobre los tipos de violencia, la creación de fueros y oficinas especializadas, modificaciones en los tipos penales dejando sin vigencia regulaciones sexistas (ej. modificación de delitos contra el honor por delitos contra la integridad sexual en el Código Penal argentino) y la adopción de agravantes en los tipos penales cuando ocurren motivaciones relacionadas con cuestiones de género (femicidio y homicidios por motivos de odio o prejuicio de género). Mientras que estas modificaciones pueden ser consideradas como grandes conquistas, algunas corrientes dentro del feminismo han prendido la luz de alarma acerca de los efectos que puede tener la expansión del derecho penal considerando que, lejos de dar respuesta a los problemas detectados, está destinado a agravarlos.

Desde la criminología crítica (Larrauri, 1991 como se citó en Lemaitre, 2008), se ha señalado que dada la esencia selectiva y discriminatoria que tiene en sí la aplicación del poder punitivo, difícilmente su uso pueda implicar una solución para las corporalidades históricamente discriminadas por cuestiones de género, al tiempo que la ampliación del sistema penal para la violencia de género no asegura que el sistema penal no se amplíe en general y termine aplicando poder punitivo hacia mujeres.

En esta línea, el feminismo antipunitivista cuestiona al sistema penal como espacio para gestionar la violencia por motivos de género y busca despegarse de la corriente punitiva, caracterizada por Pitch (1995, citado por Daich y Varela, 2020) como aquel movimiento que en defensa de las mujeres promueve una mayor criminalización de las conductas violentas y un endurecimiento del sistema penal. A las limitaciones que la criminología crítica podía encontrar en relación con los agresores, el antipunitivismo señala las que operan en relación con las víctimas: la incapacidad de receptar sus intereses y necesidades. El Derecho Penal ha operado como un sistema diseñado para expropiar a sus participantes el conflicto primario y suponerlo por uno secundario, la infracción de ley (Binder, 2012), suplantando así su voluntad por la voluntad estatal o, en el mejor de los casos, por lo que se supone que debería ser la voluntad de una persona víctima de género.

Sin profundizar en este escrito sobre estas discusiones, lo cierto es que las justas demandas de atención de los reclamos feministas se han encontrado muchas veces con inflación penal, sobreactuación y paternalismo disfrazado de protección, todo lo cual ha derivado en que las respuestas que ha dado el sistema hayan sido menos que insuficientes. A su vez, existe una gran cantidad de situaciones que están atravesadas por la violencia de género que no son captadas por el sistema penal. Algunas de estas sí han sido contempladas en el sistema contravencional cordobés que, a diferencia del primero, tiene algunas características que como veremos presentan una potencialidad para un mejor tratamiento de los conflictos: un procedimiento simplificado y la previsión de que las actuaciones y decisiones deben ser orales, en audiencias. Como señala Arduino (s.f.), la audiencia puede volverse una política de escucha y decisión efectiva, que permita ampliar el abordaje de los conflictos a otras formas de participación e interacción con mejor impacto que las que se dan en la mera tramitación de un expediente.

Gestión de conflictos

Dahrendorf (2004) plantea que toda sociedad es por definición, conflictiva, en el sentido de que los conflictos son inherentes a cualquier forma de organización social. Esta definición no es valorativa sino más bien descriptiva. “Partir de una visión conflictivista de la sociedad significa, antes que nada, repudiar una visión de la sociedad fundada en la idea de orden”.

Los conflictos se producen por variados motivos, pero es fundamental comprender que la pluralidad de intereses, deseos y puntos de vista producen necesariamente conflictos. Esos conflictos a veces suelen ser violentos.

Frente a una realidad social conflictiva, es necesario pensar desde el Estado qué mecanismos se utilizarán no para evitarlos sino más bien para gestionarlos. Como dice Alberto Binder (2015), los conflictos también producen cambios sociales, por lo que no son inherentemente malos.

Una sociedad sin conflictos no solo es imposible, sino que ha funcionado como una ideología encubridora de parte del paradigma del orden para legitimar posiciones autoritarias en relación al uso (y abuso) del poder punitivo. “Cuando nos situamos en una posición que asume la conflictividad inmanente de nuestra sociedad, sin prejuizar los conflictos, asumimos que una de las funciones elementales del Estado es gestionar esa conflictividad” (Coppini y Compagnucci, 2021, p. 5).

Ahora bien ¿qué significa gestionar los conflictos de género? Amnistía Internacional propone entender a la violencia de género como un iceberg, en el que la parte visible del mismo que emerge del mar lo constituyen aquellas conductas más violentas tales como el femicidio, el transvesticidio, el abuso sexual, la agresión física y otro conjunto de acciones que implican altos niveles de violencia. Sin embargo, existen una serie de acciones invisibilizadas (que se encuentran debajo de la superficie) que implican violencia pero que no son comprendidas como tales o que, en los últimos tiempos, los feminismos han alertado de su existencia en la cotidianidad y en la necesidad de percibirlos como tales: el humor sexista, la broma homo-

fóbica, el acoso callejero, la divulgación sin consentimiento de videos con contenido sexual, el insulto y toda una serie de micromachismos.

A los conflictos visibles, el Estado los ha gestionado a través del sistema penal con la utilización de poder punitivo. Es materia de otra ponencia pensar en la efectividad de esa forma de gestión. A los conflictos invisibilizados, generalmente no se les brindó atención desde el Estado. Esto ha generado dos consecuencias, una de tipo individual y otra colectiva. En términos individuales, la falta de gestión de los micromachismos ha implicado la falta de respuestas a la víctima y una revictimización. En términos colectivos ha implicado seguir invisibilizando estos conflictos, lo que reproduce la cultura patriarcal. Los conflictos no gestionados por el Estado corren el riesgo de aumentar los niveles de violencia y que sea el abuso de poder la forma en la que se solucionan (Binder, 2015).

El riesgo que existe en esta vacancia de gestión de los conflictos de género es hacerlos participar del sistema penal, en igualdad de tratamiento que los conflictos visibles. En otras palabras: utilizar poder punitivo como manera de tratar los micromachismos. No obstante, tal como han advertido los feminismos antipunitivistas, el riesgo de utilizar el sistema penal es grande, pues la cultura punitiva que lo sostiene no escucha a la víctima ni le importan sus demandas.

Pensar la gestión de los conflictos de género a través de un procedimiento contravencional sin penas de arresto, que escuche activamente a la víctima y que la persona imputada pueda ser escuchada en una audiencia a la que acceda con su defensa técnica abre todo un camino para la gestión de los conflictos de género y una posibilidad real de visibilizar violencias e intentar deconstruir microprácticas que sostienen la cultura patriarcal. Todo ello sin caer en la trampa de la prisión que, como reina de las penas, se presenta como solucionadora de conflictos.

Tratamiento de los casos en la UCVG

En el año 2020 se creó en Córdoba la Unidad Contravencional de Violencia de Género (UCVG), –primera unidad contravencional de este tipo creada en el país–, con el objetivo de recibir denuncias y tratar casos por infracciones al Código de Convivencia Ciudadana (Ley N° 10326) que implicaran violencia por razones de odio, prejuicio o discriminación de género en contra de mujeres o personas pertenecientes al colectivo de la diversidad/disidencia sexo-genérica.

A través de un procedimiento simplificado en el que se le asegura la defensa técnica a la persona imputada y se la escucha en una audiencia oral, la Unidad Contravencional de Violencia de Género resuelve casos aplicando penas principales de trabajo comunitario o multa, y penas accesorias como la realización de cursos o la interdicción de cercanía a la víctima, implicando una manera de gestionar conflictos de violencia de género aplicando menos cantidad de poder punitivo.

Resulta de fundamental importancia tener en cuenta que el Estado Argentino es responsable de todas aquellas obligaciones asumidas en los Tratados Internacionales que tutelan los de-

rechos humanos de las mujeres y personas del colectivo de la diversidad/disidencia sexo-genérica; en especial las que derivan de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y sus respectivas resoluciones; de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belén Do Para); de las Reglas de Brasilia para el Acceso a la Justicia para personas en condiciones de vulnerabilidad y de los Principios de Yogyakarta del Alto Comisionado de Naciones Unidas. A su vez, ese marco internacional tiene anclaje a nivel nacional en las leyes: N° 26.485 de Protección Integral de las Mujeres y N° 27499, Ley Micaela; y de igual modo en el orden provincial en las Ley N° 9283; entre muchas otras.

Ello incluye el ámbito Contravencional y es por ello que se debe resguardar a las mujeres y personas del colectivo de la diversidad/disidencia sexo-genérica de situaciones de riesgo, como aquellas generadas por quienes, abusando de su autoridad, situación de preeminencia y desigualdad de poder, comenten hechos que atacan su dignidad, libertad física, sexual y emocional.

La Resolución de Fiscalía General 1/21 determinó que el/la Ayudante Fiscal de la UCVG deberá investigar, valorar la prueba y juzgar con perspectiva de género las infracciones al Código de Convivencia Ciudadana por motivos de género que se produzcan en la ciudad de Córdoba. Entre las obligaciones de la autoridad de aplicación, se encuentran las de hacer cesar la violencia, desarticular los conflictos primarios evitando su perpetuación y escalada en la violencia ejercida contra las mujeres y personas del colectivo de la diversidad/disidencia sexo-genérica. Deberá tomar y/o requerir las medidas necesarias para resguardar la seguridad de las víctimas y para hacer cesar los efectos de la violencia y además dar una respuesta integral, por lo que las decisiones y resoluciones que se tomen en el marco del proceso contravencional deberán propender a la satisfacción de las expectativas y necesidades jurídicas de las personas afectadas y a transformar los patrones sociales y culturales que generan violencia contra las mujeres y personas del colectivo de la diversidad/disidencia sexo-genérica.

La Unidad Contravencional de Violencia de Género fue creada con la finalidad de ser el primer eslabón en el conocimiento, tratamiento y juzgamiento de contravenciones de género, evitando con su intervención que los conflictos escalen a niveles mayores de violencia, desarticulándolos en esta instancia inicial. Es importante mencionar que muchos de los conflictos tratados actualmente en la UCVG no tenían tratamiento en otros ámbitos estatales, dejando que el conflicto se autoregulara, con las dificultades que ello conlleva.

El procedimiento

Se recepta la denuncia y luego es comunicada a los Juzgados de Niñez, Juventud, Violencia Familiar y Género para que dispongan de las medidas de protección para resguardar a las víctimas, pues el ayudante fiscal carece de facultades legales para dictar medidas cautelares. La medida de protección más común dictada por los juzgados es la prohibición de acercamiento

y comunicación, pero hay casos en que se dispuso otorgar el botón antipánico o el dispositivo dual que también debe colocarse la persona denunciada.

El procedimiento contravencional es de carácter *sumario*, ya que se caracteriza por ser rápido, ágil, expedito; es *arbitral*, donde se relajan algunas formalidades propias del proceso penal; es *gratuito*; *oral* y de *instancia única*, toda vez que las únicas resoluciones impugnables son las definitivas o las que causan un gravamen irreparable.

La autoridad de aplicación debe realizar una doble valoración al inicio del caso: por un lado, el juicio de tipicidad contravencional, que implica subsumir el hecho denunciado a alguno de los tipos contravenciones contemplados en el Código de Convivencia Ciudadana (Ley N° 10326) y sus leyes complementarias. Por otro lado, en la UCVG debe realizarse una valoración para determinar si el hecho denunciado, además de implicar una contravención, se trata de un caso de violencia de género contra mujeres o personas pertenecientes al colectivo de la diversidad/discriminación sexo-genérica. Hay casos en los que se observan claramente las notas características de la violencia de género que no presentan mayores dificultades. En otros, los llamados dudosos o “sospechosos de violencia de género”, no hay claridad de la concurrencia de sus características en el caso concreto y es en esta instancia en donde se debe efectuar la subsunción contravencional, es decir verificar si la figura típica contravencional fue cometida en un contexto de violencia de género o si por el contrario es un acto aislado.

La investigación es realizada por la policía bajo las directivas del ayudante fiscal.

A diferencia de otros códigos contravencionales que contemplan figuras específicas, como el de CABA que regula incluso contravenciones en entornos digitales, el CCC de Córdoba no contempla un gran elenco de contravenciones en contexto de violencia de género. Ello implica que muchas veces debe utilizarse el genérico art. 65 del CCC para encuadrar los hechos, el cual sanciona a *quien intimide, hostigue o maltrate a otra persona*.

En materia probatoria existe libertad para probar los hechos con cualquier medio, siempre y cuando no implique la utilización de prueba ilícita u obtenida de manera ilegal. Aquí es importante hacer una aclaración: el estándar probatorio en materia contravencional no puede ser el mismo que en materia penal. Ello no implica no reconocer todos los derechos y garantías constitucionales que le corresponden al imputado penal, pero en materia contravencional los plazos son muchísimos más exiguos y la consecuencia no puede ser la privación de libertad, ya que las penas que puede imponer el/la ayudante fiscal es trabajo comunitario o multa.

A la persona denunciada se la cita y se le notifique de la denuncia en su contra. Se le da la posibilidad de designar un abogado de su confianza, de acceder a las actuaciones, de participar en los actos instructorios y de proponer toda la prueba que considere pertinente.

La decisión de la autoridad de aplicación se toma en una audiencia oral en la que debe participar la persona imputada y, bajo pena de nulidad, su defensa técnica.

Además de las penas principales, la autoridad de aplicación puede imponer penas accesorias como decomiso de los instrumentos utilizados para perpetrar la contravención, la interdicción de cercanía con la víctima o la realización de un curso de violencia de género.

Algunos casos

Muchos casos son cometidos a través de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Estas herramientas han permitido que se diversifique la manera en que las personas se relacionan y las acciones pueden llevarse a cabo en forma inmediata, despersonalizada, con una inusitada capacidad de lesión y a su vez con la posibilidad de permanecer en el anonimato. A tales fines utilizan medios tecnológicos (Facebook, Instagram, Messenger, mensajería a través de correo electrónico etc.), medios que son utilizados como formas de reforzar las estructuras patriarcales y la relación desigual de poder. En la UCVG se investigan numerosos hechos de acoso y hostigamiento digital cometido a través de redes sociales o medios de comunicación como Whatsapp o Messenger, y la difusión no consentida de imágenes con contenido sexual o llamada “pornovenganza”, hechos que quedan atrapados en la figura del art. 65 agravado por cuestiones de género conforme lo establece el art. 66 inc. “c” del CCC.

La UCVG también interviene en los hechos denominados como “acoso callejero”, que es la forma más naturalizada, tolerada e invisibilizada de la violencia contra la mujer. Si bien esta acción no está expresamente regulada en el CCC se encuadra en las contravenciones previstas en el art. 51 del CCC, molestias a terceros en sitios públicos o de acceso público.

Por último, otra de las contravenciones que se trabajan en un contexto de violencia de género son las previstas en el art. 53 del CCC, que son los llamados tocamientos indecorosos, que son tocamientos o roces sutiles y que en muchos casos colocan a la víctima en una condición de objeto destinado a satisfacer sus deseos.

Formación en género a personas contraventoras

En la provincia de Córdoba ingresan por año un promedio de 23.000 casos contravencionales. En el transcurso del año 2021 ingresaron 24.403 casos, dentro de los cuales hubo 10.487 personas detenidas por contravenciones. Cabe mencionar que la detención contravencional no puede durar más de ocho horas.

Se resolvieron 15.495 casos, un 63,5% del total. Y dentro de dichas resoluciones, el 70% lo fue por una salida temprana previstas en el CCC (archivo, pena natural, perdón judicial, cumplimiento voluntario del máximo del trabajo comunitario). Esto significa que la autoridad de juzgamiento efectuó el estudio temprano de cada caso que ingresó, tomando la decisión inmediata de aplicar alguna de las salidas tempranas. Las salidas tempranas buscan realizar una gestión eficiente para destinar la mayor cantidad de recursos a los casos más relevantes,

entre otros, los casos de violencia de género. Se pretende entonces fortalecer los principios de simplificación, economía procesal y concentración de los actos procesales.

El 70% de los casos ingresados lo fue por contravenciones en los que se vulnera la seguridad vial; casos en los que sin dudar la autoridad de juzgamiento podría aplicar una salida temprana. Sin embargo, no ocurre lo mismo con las contravenciones en contexto de violencia de género.

De los 14266 casos contravencionales que ingresaron en la ciudad de Córdoba durante el año 2021, 544 lo hicieron en la UCVG. Esto implicó un aumento de casos del 100% de la cantidad ingresada en relación al año 2020, en el habían sido 242. En el resto de la Provincia, es en las Unidades Contravencionales de cada localidad donde se receptan y resuelven.

Una de las herramientas con las que cuenta el/la Ayudante Fiscal frente a una contravención en contexto de violencia de género es imponerle a contraventor una instrucción especial, que implica la realización de un curso. Desde el MPF de Córdoba se diseñó e implementó el Curso de Sensibilización y Perspectiva de Género, con modalidad virtual.

La capacitación consiste en una introducción sobre género, a través de textos y videos, propiciando la reflexión sobre las consecuencias que produce la violencia sobre las víctimas. Se desarrollan conceptos como identidad de género, expresión de género, orientación sexual, micromachismos, *mainsplaining*, masculinidad y mandatos de masculinidad, como también se especifican las diferencias de violencia familiar y de género. Se visibilizan a través de videos situaciones de acoso callejero, discriminación laboral y violencia doméstica.

Con este curso se busca aportar herramientas para problematizar la construcción tradicional de género binaria (macho/hembra; varón/mujer; heterosexual/homosexual) que sirvió de base para la atribución de los roles sociales diferenciados entre varones y mujeres. Esta construcción se encuentra tan presente, que la vida cotidiana está plagada de comportamientos o actitudes que reflejan la forma tradicional en la que se han entendido los géneros.

Tanto mujeres como personas de la diversidad/disidencia sexo/genérica han comenzado a mostrar cada vez más una realidad palpable de situaciones violentas que antes no eran denunciadas y eran soportadas por las víctimas que no tenían o conocían tener una vía para canalizar estos hechos. Abriendo la vía contravencional a través de la creación de la UCVG se habilitó una nueva instancia de abordaje de estos conflictos, alejados de las figuras penales, pero no por ello de menor entidad.

En la UCVG se han tratado y gestionado casos que han provocado verdaderos daños –por ejemplo– psicológicos en las víctimas, y se les pudo dar una respuesta efectiva y rápida desde lo institucional, haciendo cesar muchos de los efectos de la violencia ejercida. Hablamos de casos como acosos en ámbitos de trabajo de larga data o hechos de discriminación reiterados contra personas transexuales, por mencionar solo algunos.

La gran labor que se está realizando en esta instancia permite efectuar un cambio radical en las personas partes de estos conflictos, con un efecto expansivo hacia las personas que lo

rodean. Parte de dicho cambio tiene que ver también con la capacitación que se les brinda a lxs contraventores como pena.

El curso al que hacemos alusión cuenta al finalizar con dos actividades, una de ellas sobre los conocimientos teóricos adquiridos. En segundo término, la persona contraventora debe responder preguntas que tienen que ver con la experiencia personal en su vida cotidiana.

Resulta muy enriquecedor poder visualizar las reflexiones efectuadas por las personas condenadas a realizar este curso educativo, reconociendo la valiosa herramienta que tienen las autoridades de juzgamiento en sus manos. El fin educativo, más allá del efecto punitivo de la sentencia contravencional, permite ahondar en el conflicto de raíz, actuando en la concientización de la persona contraventora. Consideramos sumamente relevante poder transcribir a continuación algunas de las respuestas que se destacaron:

- *¿Qué situaciones de la vida cotidiana puede identificar como machistas?*

- “El control excesivo de los gastos realizados por la mujer en el hogar”.
- “Cuando se refuerza el estereotipo social de hombre, por ejemplo cuando se dice que ‘los hombres no lloran’. También cuando se ningunea a la mujer solo por una cuestión de género, no solo es violencia si no también es reforzar conductas machistas”.
- “El modelo Machista Normativo está, lamentablemente, impregnado en todos los ámbitos y sectores de nuestra sociedad”.
- “Cuando un hombre se cree superior a una mujer por su género”.
- “Creer que si realiza tareas del hogar no es un trabajo”.
- “Cuando los hombres pensamos que debemos festejarnos si tenemos alguna relación con diferentes mujeres al mismo tiempo, pero condenamos el hecho de que haya mujeres tendiendo lo mismo con diferentes hombres. Al creer que solo las mujeres pueden llorar, que eso no es de hombres”.

- *El curso realizado ¿le aportó algo novedoso? ¿Por qué?*

- “Sí; en lo personal desconocía las diferencias entre identidad de género y expresión de género”.
- “Si me aportó mejor conocimiento sobre cuestiones cotidianas, que uno lo trae culturalmente arraigado como normal y no ofensivo y donde hay personas que pueden verse ofendidas, como por ejemplo tener un hijo Gay e insistirle que tiene que tener novia o guardar las apariencias frente a sus abuelos”.
- “Antes que nada el curso está muy bueno, sumamente instructivo, uno viene con el modelo binario metido a rajatabla y con una mirada muy sesgada e ignorante sobre género, diversidad sexual, violencia de género, diversidad sexual”.

- Luego de realizar el curso ¿Puede identificar situaciones de la vida cotidiana como violentas que antes no le resultaban violentas? ¿Cuáles?

- “No me resultaba violento el decirle un piropo subido de tono”.
- “Si, el acoso callejero, el epíteto grosero e intimidante, el maltrato con un chiste a una persona de la comunidad LGBTIQ+, la discriminación de esas personas al mercado laboral”.
- “Tratar de hacerle cambiar el pensamiento a alguien que es gay, como si se tratara de una cuestión de opinión o algo circunstancial”.
- “Muchas situaciones laborales que se naturalizan debido al modelo machista”.
- “Mi profesión es cirujano, y recuerdo que en mi residencia solo había dos mujeres residentes en relación a nueve hombres. Aunque eran excelentes cirujanas, los casos “difíciles” los profesores nos los daban a los residentes hombres”
- “Si creo que merece especial interés el micromachismo, porque es violencia de género gota a gota y muy naturalizada, muy velada”.
- “Si bien hoy tengo 78 años, nunca me preocupe por esta cuestión, hoy el curso me conecto con una realidad que desconocía, y me resultaba normal que alguien comenta “mira esta torta o esa torta” por su vestimenta o corte de pelo, o me siento capacitado para (de buena forma) corregir a quien así se exprese, que esa es una persona normal y tiene los mismos derechos de todos y nadie debe hacer un comentario y menos propinarle un insulto, les agradezco enormemente por todo lo aprendido”.

Situaciones y conductas que son consideradas “cotidianas” o “comunes” son puestas en tela de juicio, son puestas en discusión, gracias a este curso educativo. A lo largo de los relatos de las personas contraventoras vemos que se advierten estereotipos muy arraigados y el modelo machista normativo impregnado en la conciencia de gran parte de la sociedad.

Conclusión

En el último tiempo, la violencia de género ha ganado un lugar predominante en la agenda pública. Los sistemas de justicia han ido reaccionando y respondiendo a las demandas de la sociedad y, específicamente de los movimientos feministas y de la diversidad/disidencia sexo-generica, con acciones y respuestas institucionales que en algunos casos han dado buenos resultados pero en otros han implicado la reproducción de un modelo androcéntrico y patriarcal.

Frente a los cambios que introdujo el Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba para la gestión de los conflictos locales, la decisión del Ministerio Público Fiscal de concentrar el abordaje de los casos que implican violencia de género en una Unidad Convencional específica es no solo una decisión de política criminal novedosa, en tanto implica

la creación de la primera Unidad Contravencional para la temática, sino también interesante, en lo que respecta a las potencialidades que tiene el proceso contravencional como instancia para gestionar los conflictos.

Muchas de las situaciones que hoy canaliza la UCVG no encontraban anteriormente respuesta en el sistema de justicia. O no lo hacían al menos en esa instancia primaria de conflictividad, ya que ingresaban al sistema penal una vez que la situación ya había escalado en términos de violencia.

A su vez, es destacable también el efecto que tiene el proceso contravencional para un infractor en un caso de violencia de género. La circunstancia de que pueda, desde el primer momento contar con una defensa técnica, acceder a la evidencia que hay en su contra y proponer la que crea que le puede resultar favorable tiene la virtud de volver a colocarlo en el centro de la escena.

Como hemos visto, la realización de un curso introductorio a la perspectiva de género en el que la persona contraventora debe escribir experiencias personales tiene la potencia de erigirse en una reflexión crítica que le permita no reproducir el mandato machista de masculinidad.

Como plantea Ileana Arduino, “Un sistema que no diversifica respuestas ante cierto tipo de conflictos, no es una oportunidad necesariamente y a veces se vuelve una trampa”.

Referencias bibliográficas

- Arduino, I. (s.f.). Violencias de género y justicia. *Revista Atípica. Reflexiones sobre política criminal*. Recuperado el 07 de junio de 2022 de <https://revistaatipica.mjus.gba.gob.ar/violencias-de-genero-y-justicia/>
- Binder, A. (2012). *La implementación de la nueva justicia penal adversarial*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- Binder, A. (2015). *Análisis Político Criminal. Bases metodológicas para una política criminal minimalista y democrática*. Buenos Aires: Astrea.
- Dahrendorf, R. (2004). *El recomienzo de la historia*. Buenos Aires: Katz.
- Daich, D. y Varela, C. (2020). El derecho penal en la mira. *Anfibia*. Recuperado el 07 de junio de 2022 de <https://www.revistaanfibia.com/derecho-penal-en-la-mira/>
- Facio, A. M. (1992). *Cuando el género suena, cambios trae*. San José de Costa Rica: ILANUD.
- Giudice, L. (2020). Crítica y Resistencias. *Revista de conflictos latinoamericanos* n° 11, diciembre-mayo. *La táctica del hashtag, escraches y los feminismos en Uruguay*. Fundación El llano – Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina (CEPSAL). Pp. 57-69.
- Lemaitre, J. (2008). *Violencia*. En *La mirada de los jueces*. Tomo 1. Bogotá: Siglo del Hombre editores. Pp. 554-630.

LOS JUICIOS VIRTUALES Y SUS COMPLEJIDADES EN EL MARCO DE LOS SISTEMAS ACUSATORIOS INTERROGANTES Y CONTRADICCIONES

Ornella Johanna Bergés (UNPAZ) ornellaberges18@gmail.com, Iván Delgado (UNPAZ) ivan.m.delgado@gmail.com, Nicolás Gulman (UNPAZ) Nico.gulman@gmail.com, Tamara Marlen Medina (UNPAZ) marlenemedinatamara@gmail.com y Camila Abril Serrano (UNPAZ) serranocamilaa@gmail.com

Resumen

El presente trabajo se piensa como una línea subsidiaria de la investigación que se desarrolla en el ámbito del Laboratorio de Estudios Sobre Procesos Penales (LEPP UNPAZ-UBA) aprobada por la Resolución 278/2021 del Consejo Superior de UNPAZ y según DISPO.CYT N° 01/2021, del cual quienes suscriben, forman parte.

Sabemos muy bien que la pandemia llegó a nuestras vidas, rompió ciertas estructuras con la que nos solíamos manejar en la vida cotidiana; particularmente en nuestro ámbito de estudio se analiza cómo se trabaja en los juicios que se llevan a cabo en los tribunales de nuestro país (particularmente CABA). Como es sabido, antes de la aparición del Covid-19, la única manera de realizar el juicio era de carácter presencial, en cambio, con la aparición del virus que, conllevó el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, se tuvo que incorporar nuevas herramientas –propias de la virtualidad– para que las prácticas de los juicios, dejen de ser por el momento presenciales.

Eso trajo aparejado muchos interrogantes: ¿los funcionarios, empleados judiciales, abogados, defensores y al igual que partes, tienen la correcta conexión a internet para poder sobrellevar todo el desarrollo del proceso penal? ¿Realmente se puede plantear un juicio de carácter virtual y aun así respetar las garantías del debido proceso? ¿Qué derechos se pueden encontrar vulnerados en esta nueva realidad? ¿Existen casos en los que sea imposible su práctica?

¿Existen otros en los que sea más conveniente? ¿Cómo se reproducen paradigmas inquisitivos en la virtualidad? ¿Qué pasa con las dinámicas y cargas de trabajo con la conexión 24/7?

A lo largo del relevamiento de diferentes opiniones sobre los juicios de carácter virtual, podemos encontrar ideas muy elogiosas en cuanto a esta modalidad, manifestando que se obtiene un mayor número de sentencias condenatorias en comparación al año 2019; Otro parecer ha informado que se acrecentaron las demandas de trabajo, ya que el trabajar desde el hogar no tienen límites, y trabajan tanto fuera del horario habitual e incluso en días inhábiles, como así también, expresan la disminución de los delitos por el ASPO dispuesto desde el poder ejecutivo. En cambio, nos encontramos con pensamientos muy críticos a trabajar vía remota, sostienen que una vez que se pueda ir volviendo a la presencialidad hay que realizar los juicios de ese modo, con el objeto de que no se vulneren las garantías del debido proceso.

Cristian Penna y Alberto Bovino, manifiestan: “al no considerarse la necesidad de la confrontación no se advertirá adecuadamente las consecuencias del recorte de las posibilidades defensivas” afirmando así, que los juicios virtuales son una excusa para el retroceso a las prácticas inquisitivas.

El plan de trabajo es relevar las discusiones que se han dado entre autores/as sobre la compatibilidad, riesgos, fortalezas y debilidades que se presentan a partir de la dinámica de los juicios realizados en formato virtual, y en cuanto a las necesidades de un proceso acusatorio.

Palabras clave: juicios virtuales - garantías procesales - presencialidad - digitalización del expediente

Algunas cuestiones previas

En primer lugar, consideramos necesario indicar que el presente trabajo se piensa tributario del segundo Proyecto de Investigación llevado adelante por el equipo del Laboratorio de Estudios de Procesos Penales (LEPP) en el marco del programa de Estudios sobre el Poder Judicial de la Universidad Nacional de José C. Paz, y de acuerdo a lo establecido en la resolución 278/2021 del Consejo Superior de esta Casa de Altos Estudios: *De “un día en la corte” a juicios en cuotas. Inercias del escriturismo y el secreto en la administración judicial*, dirigido por Adrián N. Martín y Nicolás Vargas. Para esa investigación se planifica entrevistar a funcionarios y funcionarias, además de a empleados y empleadas judiciales de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional que se desempeñan en los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Buenos Aires, con el objetivo de obtener información que nos permitiera dar cuenta de cómo algunas prácticas burocráticas penales inciden directamente en limitar el desarrollo de la resolución de los conflictos.

En el marco de esas entrevistas, decidimos incluir algunas preguntas con el fin de indagar en profundidad el impacto de la llamada “virtualidad” en el desarrollo de las prácticas penales tribunalicias.

En segundo lugar, es pertinente decir que cuando nos referimos a juicios “virtuales” o “de modalidad remota”, aludimos a la etapa central del proceso penal: el debate oral y público. La pandemia de Covid-19 acarreó un cambio de paradigma hacia la digitalización en los procesos de todos los fueros, y el penal no fue la excepción.

Si bien aquella digitalización se dio en todas las etapas del proceso penal, la del debate merece un análisis especial. No solo por ser la etapa en la que se determina la existencia del hecho que se imputa y la participación en él por parte de la persona imputada, sino porque ella está rodeada de principios y garantías que constitucional y convencionalmente se deben respetar ya que nuestro país se ha obligado a ello, a través de distintos tratados internacionales de derechos humanos.

Sobre estos principios y garantías volveremos luego, pero –para clarificar la base de este trabajo– es necesario decir que el juicio “virtual” o de “modalidad remota” no es otra cosa que el debate oral y público llevado a cabo por alguna plataforma digital que permitiera realizar videoconferencias (entre ellas, “Zoom”, “Jitsi”, “Meet”, etc.). Si bien la pandemia de coronavirus introdujo como necesaria esta práctica –al menos, a criterio de una buena parte de las posturas que se van a exponer en este trabajo–, en algunos casos o con ciertas condiciones, al día de hoy, se continúa ejecutando. Sobre esta cuestión se trata un tramo de las entrevistas a las que nos referimos más arriba, a fin de recabar datos empíricos que permitieran demostrar no solo esta última afirmación, sino también las características, implicancias, y condiciones de realizar el debate de esta manera, en la actualidad.

En tercer lugar, es oportuno aclarar que el presente trabajo al ser un “desprendimiento” de un análisis más profundo que se desarrolla dentro del LEPP, es también resultado de numerosas discusiones, debates y pensamientos que involucran a más compañeras y compañeros que quienes firmamos este trabajo.

Consideramos que, en nuestro país, como regla general, pero en la jurisdicción nacional de la Capital Federal en particular –a cuyo ámbito se restringe el proyecto de investigación que más arriba se mencionó–, pese a la sanción de la Ley N° 27063 en el año 2014 que estableció un Código Procesal Penal Federal de corte acusatorio que implicó un cambio de paradigma legislativo en los sistemas de enjuiciamiento, aún –en la actualidad– sobrevive un sistema inquisitivo.

Este cambio de paradigma que venía a otorgar claridad, publicidad, transparencia, oralidad y división de poderes, hoy por hoy corre el riesgo de confundirse en las prácticas burocráticas judicialistas y, en ese rumbo, transformarse en una herramienta más de lo que Binder llamó sistema inquisitivo mitigado.¹

1 Alberto M, Binder. “Introducción al Derecho Penal”. Editorial: AD-HOC S.R.L Buenos Aires. Segunda edición ampliada y actualizada: junio 1999. Pág. 259.

Sin ánimos de basar nuestro trabajo en aquella “dicotomía” entre las categorías “acusatorio-inquisitivo” a la que Máximo Langer llamó “la larga sombra”² –y con la idea de presentar las distintas posturas que han estado en discusión sobre el juicio oral de modalidad remota–, no queríamos dejar de plantear aquella puja histórica e ideológica que no permite avanzar a ese ámbito jurisdiccional hacia el sistema de enjuiciamiento acusatorio que ya se reguló, y de manera progresiva se está implementando³.

Y no es casual esta especial mención sobre la cuestión procesal en la Ciudad de Buenos Aires. Los juicios de modalidad remota en este ámbito han atraído distintas posiciones y, algunas de ellas, se remontan a si el sistema de enjuiciamiento que se desarrolla –el mencionado “inquisitivo mitigado”–, sumado a esta modalidad para llevar a cabo el debate, está permitiendo que se agudice la selectividad tradicional del sistema penal.

Antes de intentar llegar a alguna conclusión sobre esta cuestión, o alguna línea que se pareciera a ella, tomamos la decisión de indicar qué significan algunos principios que rodean el juicio oral y público. Luego de ello, recopilaremos algunas opiniones doctrinarias y jurisprudenciales. Por último, se mencionarán otras opiniones que se desarrollaron en artículos periodísticos o entrevistas.

Principios y garantías procesales que rodean al debate

Los principios y garantías del derecho penal se desprenden de nuestra constitución y establecen tanto su estructura, como el límite al poder punitivo que puede ser aplicado por parte del Estado.

En este diseño constitucional del proceso penal, podemos destacar al juicio oral como forma preferencial de la implementación de justicia en nuestro ordenamiento.⁴ Este juicio oral se encuentra estructurado por los principios de inmediación, concentración, publicidad, y contradicción,⁵ los cuales se llevan a cabo mediante la oralidad. A continuación, realizaremos un breve racconto de estos principios fundamentales.

Oralidad: este instrumento representa un medio de comunicación, una forma no escrita como forma de expresión de las partes involucradas que, al tener que ser oral, implica que deben estar presentes en un mismo lugar (inmediación), que puede ser oída por todas las personas (publicidad) y todo transcurre en una misma oportunidad (concentración).

Principio de Inmediación: Exige que el tribunal que va a dictar sentencia tome conocimiento directo y forme su convicción sobre la prueba aportada por las partes ante él, sin posibilidad de

2 Langer, Máximo. “La larga sombra de las categorías acusatorio-inquisitivo”, Revista de Derecho Público N° 32, Universidad de los Andes, enero-junio de 2014.

3 Resolución 2/2019 de la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del CPPF.

4 Daniel González Álvarez. “La oralidad como facilitadora de los fines, principios y garantías del proceso penal”. 1998.

5 Alberto M, Binder. “Introducción al Derecho Penal”. Editorial: AD-HOC S.R.L Buenos Aires. Segunda edición ampliada y actualizada: junio 1999. Pág. 105-108.

delegación. Por otro lado, la intermediación no es el único método para llegar a la verdad histórica, ni es su único objetivo, pero es el mecanismo más seguro, ya que garantiza que los medios de prueba y las distintas comunicaciones se realicen ante la presencia de todas las partes.⁶

Publicidad: La publicidad se relaciona con la posibilidad de la justicia penal de transmitir un mensaje a la sociedad sobre los valores que fundan la convivencia social; y permite el control popular sobre la administración de justicia, que implica buscar la forma de acercar los juicios a las comunidades.⁷ Así, es considerada la publicidad como de “doble carácter”, ya que funciona como una garantía de la persona imputada –respecto de que el proceso que determinará su participación o no en un delito, sea lo suficientemente transparente– y, a la vez, un derecho del pueblo –a controlar los actos del Poder Judicial–.⁸

Concentración: Implica que los medios de prueba se reúnan en una misma oportunidad, y sean observados o escuchados sin interrupciones por todas las partes, quienes, al estar presentes, puedan ejercer un mayor control sobre ellas. Sin embargo, el principio de concentración de la prueba se presenta, también, como un determinado modo de permitir que la información ingrese al juicio penal.

Principio de contradicción: En el proceso penal es necesario garantizar la recepción de la prueba bajo el control de todas las personas que participan del proceso, para que tengan la posibilidad de intervenir realizando preguntas y observaciones, solicitando aclaraciones, controlando la forma en que la prueba se introduce al proceso, apreciando la manera que las demás partes también realizan esa misma labor y luego, debe garantizarse que puedan evaluar las pruebas para apoyar sus conclusiones.

Principios y garantías procesales en tiempos de plataformas virtuales

Históricamente en nuestro país, aun en sus momentos de mayor crisis, el Poder Judicial buscó la forma de mantener en funcionamiento su estructura. En este caso, con el fin de adecuarse al ASPO, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) dictó la acordada 3/20.⁹ Algunos de sus puntos resolutivos fueron: suspender la atención al público, que todas las presentaciones que se realicen en el ámbito de la Justicia Nacional y Federal sean completamente en forma digital, y dispuso una gran suma de dinero para enfrentar las posibles necesidades que pudieran surgir en la implementación de estas medidas.

6 Julio B.L. MAIER. (2004). ¿Es la “intermediación” una condición de la condena penal?: un aspecto parcial de la lucha entre Inquisición vs. Composición. *Revista Dialnet*, Volumen N° 49, págs. 13-20. Disponible en el siguiente enlace: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/839229.pdf>

7 Alberto M. Binder. “Introducción al Derecho Penal”. Segunda edición ampliada y actualizada: junio 1999. Editorial: AD-HOC S.R.L Buenos Aires. Pág. 106.

8 Bovino, Alberto. “Principios políticos del procedimiento penal”. Publicado en marzo del 2018. Editorial: Editores del Sur, págs. 93-105.

9 CSJN. Acordada 4/20 del año 2020. Publicado en el siguiente enlace: <https://www.cij.gov.ar/nota-36967-Acordada-4-2020-de-la-Corte-Suprema-de-Justicia-de-la-Naci-n.html>

Luego expidió las acordadas 6/20 y 7/20 a través de las cuales habilitó, para los integrantes judiciales, el trabajo remoto desde sus hogares y la designación de una feria judicial extraordinaria. Es para tener en cuenta que, la CSJN, dispuso una mayor consideración a las cuestiones penales que a las no penales, solicitando que “los tribunales prioricen el trámite integral de los casos con personas privadas de libertad y, además, den tratamiento a aquellas cuestiones que no admitan demora en los términos de la feria judicial extraordinaria”.

Desde este marco, nuestro sistema de justicia comenzó con un extenso proceso de virtualización, las oficinas judiciales pasaron a estar prácticamente vacías, o con un número muy reducido de personal que realizaba escasa o nula atención al público.

El expediente, siempre pesado y en muchos casos en malas condiciones, comenzó a ser reemplazado por el expediente digital, para lo cual se habilitaron las firmas digitales de las funcionarias y los funcionarios judiciales y las presentaciones de las partes en soporte digital, sin necesidad de soporte físico (papel).

Este expediente digital cuenta con la posibilidad de incorporar audios, videos, todo tipo de archivos RAR, PDF, JPG, MP3, MP4 (entre otros), y con una capacidad de almacenaje que nada tiene para envidiar a otros servicios de almacenamiento de archivos masivos en la nube. La famosa frase “pasó a despacho” que se escuchaba en las mesas de entradas, se cambió por “el archivo se encuentra digitalizado”.

Esta enorme capacidad de datos se encuentra disponible para las partes en cualquier momento del día, inclusive los fines de semana, lo que permite gestionar una causa casi completamente por modalidad virtual. Si bien esto permite una agilidad mayor en la presentación de escritos y en el proceso penal en general,¹⁰ implicó que muchos profesionales, con décadas de experiencia o abogados que empezaron a litigar unos años antes de la pandemia, se encuentren con la necesidad de tener acceso a estas plataformas mediante computadoras y la formación tecnológica, que el paso al mundo virtual requiere.

En ese sentido, podríamos hacer un paralelismo con los tiempos en los que la sentencia se basaba, casi únicamente en lo que se encontraba en el expediente, donde se dejaba de lado a la oralidad como herramienta fundamental de los juicios y se perseguía al criminalizado a partir de un método inductivo o, en otras palabras, de forma inquisitorial.

En esta serie de reformas, las salas de audiencias –tan fácilmente reconocibles por tener estéticas muy similares entre sí, con un origen profundamente inquisitivo, que situaba a quien ejerce la función de juzgar, en un lugar más alto que al resto de las personas participantes–, fueron trasladadas a la conexión mediante una plataforma digital como “Zoom” o “Jitsi”. Éstas sitúan a las tecno-personas¹¹ en una pantalla que dispone de un cuadrado del mismo tamaño

10 Ministerio público Fiscal “Juicios en pandemia: fiscales generales repasan las dificultades del trabajo durante 2020, los puntos altos y los desafíos para este año”. publicado el 12 de enero de 2021. Recuperado de <https://www.fiscales.gob.ar/fiscalias/juicios-en-pandemia-fiscales-generales-repasan-las-dificultades-del-trabajo-durante-2020-los-puntos-altos-y-los-desafios-para-este-ano/>

11 Julián Mónaco, Diego Herrera y otros. “La educación en debate”. Publicada el 03 de marzo de 2022. Editorial: UNIPE. Volumen 98. Recuperado de <https://editorial.unipe.edu.ar/la-educacion-en-debate/numeros-98-al-107-ano-2022/item/145-la-educacion-en-la-epoca-de-las-plataformas>

para todas las personas que participan, en una suerte de horizontalidad digital, lo cual permite pensar que se garantiza el principio de publicidad y concentración, pero que depende de la conexión de las partes.

A partir de la audiencia por plataforma digital, en consonancia con el sistema inquisitivo mitigado, los tribunales de justicia penal prescindieron de la presencia física de la persona imputada y, con esto, se dejó de lado uno de los elementos esenciales del juicio oral: la intermediación. Como resumimos más arriba, es un principio que permite que las personas que participan del debate puedan procesar de una forma más transparente, cara a cara, con sus conocimientos e inteligencia, los datos que le son proporcionados por sus sentidos. Esto es posible porque “los relatos en un juicio oral son siempre mediatos y subjetivos, en más o menos medida dependiente de los conocimientos, experiencias y emociones de las personas que los presentan”. Este principio, entendemos, es de los más perjudicados por la virtualidad porque no cumple con el encuentro cara a cara de las partes. Además, tampoco asegura la completa interpretación subjetiva de las presentaciones que hacen las mismas, dado que se producen a través de una pantalla, dejando por fuera toda comunicación no verbal que se efectúa en la intercomunicación de dos o más personas.

De acuerdo a lo expuesto, para llevar a cabo un juicio más cercano a los presupuestos de un sistema acusatorio, se deben tomar en cuenta las herramientas con las que cuentan las partes. No es lo mismo ver de forma continua el debate que con pausas debido a la mala conexión, o no contar con el conocimiento suficiente para interactuar con los sistemas informáticos judiciales que, en el caso de la justicia nacional, es el reconocido Lex100, el cual es bastante anti-intuitivo y, no está demás agregar, que en los programas de la mayoría de las facultades de derecho no se encuentra una materia asignada al respecto.

Sin perjuicio de ello, aun contando con estas herramientas, se reduce a la persona a una simple recopilación de píxeles en una pequeña pantalla que dista muchísimo del encuentro entre personas.

Posturas doctrinarias

Quien preponderantemente analizó algunos de los principios que se enunciaron, de cara al debate oral y público llevado a cabo a través de plataformas digitales, fue José I. Cafferata Nores.¹²

En el citado trabajo que realizó unos meses después de que se decretó el ASPO en todo el territorio nacional, y desde su experiencia en la provincia de Córdoba,¹³ postuló cuáles son las discusiones que más deben resonar a la hora de analizar esta nueva práctica, además de la importancia de la función legislativa.

12 Cafferata Nores, José I. “de los ‘estrados tribunalicios’ a los ‘estrados cibernéticos’: el Covid 19 y el ‘cyberjuicio’”, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, junio de 2020.

13 Que, al menos hasta ese momento, no se acercaba a la realización del juicio oral propiamente dicho, sino a otros tipos de procedimientos alternativos; como el juicio abreviado, que en esa provincia dista con el completamente escrito que se implementa en la justicia nacional.

Sobre las incipientes discusiones que advirtió, se encuentra la dispar percepción en cuanto a las “impresiones” que se pudieran generar a través del contacto personal, en contraposición con las que se pudiesen producir mediante plataformas digitales.

Esto tiene especial relación con el principio de inmediación, y con la recepción de la información por parte de las personas que participan del debate.¹⁴ El autor, en consonancia con lo que definimos más arriba, desarrolló que

parece indudable que su percepción de tipo presencial por jueces y partes no va a ser lo mismo que si lo es a través de imágenes. En este punto la discusión quizás anide en los muchos pliegues de la diferencia cualitativa entre el mayor compromiso sensitivo y espiritual propio de la presencialidad de la vivencia y el que pueda generar la mejor de las imágenes técnicamente imaginable.¹⁵

Además, entendió como otro punto a analizar a la confrontación, es decir, el contradictorio propio del debate oral y público. Cafferata Nores explicó que la confrontación se considera esencial en cuanto a la real oportunidad que debe tener la persona imputada de actuar sobre la prueba que sirve de base de la acusación en su contra. Con relación a lo que define como “cyberdebate”, dijo que la presencialidad es imprescindible para desenvolver completa y plenamente esta garantía.

Asimismo, concluyó en la importancia de que se unifiquen las soluciones a implementar en cada jurisdicción, además de legitimarlas, a través de normas procesales. Es decir, que es imprescindible que legislativamente se tomara una posición “técnico-ideológica” sobre esta cuestión. Sobre ello, indicó que esta reglamentación debe formularse como un “trámite procesal especial”, que especialmente regule si esta modalidad de realización del debate oral y público requiere ser pedido por las partes, o si podría bastar con la conformidad expresa o tácita de la acusación y de quienes se acusa o, incluso, si podría ser obligatoria su implementación. Mencionó que debería establecerse si la aplicación podría ser para todo tipo de causas o solo respecto de algunas y, si fuera solo respecto de algunas, cuál sería el criterio para elegir a unas y a otras no.

Por último, reparó en que sea cual fuese la regulación, se deberá armonizar con las garantías constitucionales que están vigentes para que, efectivamente, se provea a la ciudadanía un mejor servicio de justicia que el actual.

14 Acusación, defensa, persona o personas imputadas, y quienes ejercieran la función de juzgar. Fundamentalmente a la hora de recibir declaraciones testimoniales o de la persona imputada.

15 Cafferata Nores, José I. “de los ‘estrados tribunálicos’ a los ‘estrados cibernéticos’: el Covid 19 y el ‘cyberjuicio’”, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, junio de 2020.

Otra mirada mucho más crítica ensayaron Alberto Bovino y Cristian Penna, en el blog personal del primero de ellos,¹⁶ con una publicación también realizada a los pocos meses de que se declarara el ASPO.

En su trabajo “Vamos al Zoom. Condenemos a alguien”,¹⁷ se opusieron fervientemente a la realización mediante plataformas digitales de la etapa central del proceso penal, basado primeramente en que se implementaría sin decisión legislativa, ni verificación empírica previa de sus efectos.

También postularon la discusión en cuanto a la contradicción. Dijeron que claramente quienes consideran aplicar la modalidad remota no consideran en verdad la necesidad de la confrontación, lo cual relaciona con el sistema inquisitivo de enjuiciamiento.

Ello es así porque en ese modelo

La etapa del juicio vuelve a ser un trámite más, a superar lo antes posible, y la actividad defensiva un obstáculo que molesta en el camino a la homologación de la “verdad” acusatoria predeterminada. Se debe superar esta etapa burocrática del trámite para pasar a la siguiente. Aquí, el juicio platófórmico no presentará ningún problema.¹⁸

Consecuentemente entendieron que se evidencia, en los juicios virtuales, una disminución de las posibilidades de control sobre la prueba que pudiera ser llevada a cabo por la persona imputada y su defensa técnica. Pusieron como ejemplo que, a la hora de realizar el contraexamen de testigos en una videoconferencia, las posibilidades de poner en práctica algunas técnicas de litigación estarían obstaculizadas.¹⁹

Relacionada esta implementación remota con el principio de inmediación, fueron categóricamente críticos. Entendieron evidente que la reunión de las personas en una audiencia presencial y una “reunión vía Zoom” es tan distante que ni se llega a “arrimarse al sentido que tienen los actos en un juicio de verdad”. De hecho, dijeron que, quien juzga que no pudiese concurrir a una audiencia y se tuviera que conectar por videoconferencia al debate, no estaría en las mismas condiciones para decidir en comparación con sus compañeros/as que sí estuvieran presentes.

En términos prácticos, indicaron que en un debate es imperioso asegurarse de que quien declara es quien dice ser, que se preste atención sin interferencias a lo que declaran los y las

16 Cristian Penna y Alberto Bovino. “Vamos Al Zoom. Condenemos A Alguien...” publicado el 15 de junio de 2020, disponible en el siguiente enlace: <http://nohuboderecho.blogspot.com/2020/06/vamos-al-zoom-condenemos-alguien.html>

17 *Ibíd.* párr. 16.

18 *Ibíd.* 20.

19 Preguntas sugestivas, conservar su ritmo, llevar al o a la testigo a dónde se le propone, para así confrontarlo o “refrescarle la memoria”.

testigos, y que quien declare no se distraiga. Y que, únicamente, todo esto se puede garantizar a través de la presencia física de todas las personas necesarias en una sala de audiencias.

Con una mirada que hasta podemos considerar visionaria –ya que el trabajo que ahora realizamos es más de dos años posterior a las palabras de Penna y Bovino, y sabemos lo que pasó después–, dijeron que una potencial solución era tomar los resguardos mínimos de distanciamiento e higiene para llevar a cabo el juicio de manera presencial, ya que “La pandemia algún día será controlada o deberemos aprender a convivir con ella”. Que, entonces, el juicio debería realizarse en las condiciones adecuadas o no realizarse; lo cual difiere a la postura de Cafferata Nores, que se acercaba a la posibilidad de regulación legislativa de esta nueva modalidad remota.

A esa altura de la publicación plantean una discusión que creemos muy valiosa para nuestro trabajo, y es que claramente no era conveniente implementar esta modalidad sin que se estudiaran suficientemente sus ventajas y desventajas, es decir, que se improvisó. Entonces, entienden que se

desbaratan las intenciones platatómicas más nobles. Al mismo tiempo, se desenmascaran las malas intenciones, que ven en la pandemia una excusa para la instauración de un sistema con propósitos de perduración una vez que haya sido superada”. Incluso, incorporaron la idea de que podría haberse pretendido “golpear a una oralidad todavía no consolidada.

De cara a realizar este trabajo más de dos años después, creemos que tenemos que –al menos– analizar esas ideas, más abajo.

Por otro lado, reflexionaron respecto de que durante el confinamiento obligatorio se presentó la necesidad de realizar debates orales y públicos, porque muchas personas lo esperaban en prisión preventiva. Sobre esta cuestión, Penna y Bovino advirtieron que no se podía culpar a la pandemia de las demoras de la justicia penal para realizar los juicios. Que, además, con el fundamento de que había que realizar los juicios remotos porque las personas estaban detenidas, “se estarían invirtiendo las reglas impuestas por el derecho a la libertad y el principio de inocencia, que impone la exigencia de brindar a la persona acusada tratamiento de inocente”. Postularon, en esa línea, los principios de provisionalidad y excepcionalidad que deben ser garantizados si se tomara la decisión de dictar la prisión preventiva de una persona.

Agregaron que, si se respetaran estos principios y se demorara –como se demoró– la emergencia sanitaria, entonces habría que haber analizado en cada caso concreto si correspondía cesar o atenuar esa medida de coerción o si, en contraposición, se justificaba la prolongación hasta una nueva reevaluación. Pero que, ante la imposibilidad de realización de los debates presenciales, no podía justificarse que se los reemplazara por plataformas virtuales, ya que eso significaría sacrificar las garantías constitucionales.

Además, nos pareció importante citar el trabajo de Alfredo Araya Vega quien, en una misma línea de ideas expresa que

los sistemas de justicia han utilizado la virtualidad para resolver los problemas jurídicos existentes, muchas veces, sobreponiendo la necesidad de respuesta judicial a las garantías judiciales mínimas.²⁰

Así también, recapitula las principales justificaciones y oposiciones sobre la realización de audiencias y juicios virtuales, modalidad que se presenta como una solución alternativa para la continuidad del servicio público que, por su naturaleza, no puede dejar de prestarse.

En este sentido, entiende que la “justificación” institucional que utilizan los sistemas judiciales se basa en que este sistema responde a una “nueva normalidad” y señalan que “este sistema virtual ha llegado para quedarse”, incluso, pospandemia.

El autor explica, de forma resumida, las principales críticas que se presentan a esta nueva administración de justicia virtual.

En primer lugar, nos recuerda que existe una fuerte resistencia, ya que hay quienes consideran que esta nueva modalidad, que se pretende mantener pospandemia, violenta las *garantías judiciales mínimas* expuestas en el artículo 8.2 de la CADH, como el derecho de defensa, acceso a la justicia, formalidad en el juicio y sentencia justa. En cuanto al derecho de defensa, una de las mayores críticas está referida a la falta de presencialidad que es entendida como base de una justicia democrática con rostro humano y no virtual.

Sin embargo, quienes apoyan esta nueva forma, entienden que no es un requisito obligatorio la presencialidad, sino más bien una práctica judicial del momento; pero que ello no es óbice, ante el avance de la era tecnológica, para implementar un juzgamiento virtual que respete las garantías mencionadas. Así también –y nos parece de suma importancia prestar atención crítica– justifican su implementación en el nivel de eficientismo alcanzado con los juicios virtuales, ya que se logra disminuir o reducir los costos de la justicia en el uso de la papelería, servicios públicos (agua, luz, teléfono, contratación del personal de servicio, etc.) que trae aparejado la reducción en el gasto público. Nos queda preguntarnos, ¿será esta una modalidad que responde –recordando a Binder– a reformas de nuevas generaciones, que ponen mucho más peso al programa del eficientismo por sobre el programa garantista?

En segundo lugar, Araya Vega se refiere a la crítica de la comunicación privada, acerca de la cual menciona que la persona acusada no tiene acceso inmediato a su defensa y a quien lo juzga, convirtiéndose el procedimiento en un sistema que caracterizó como injusto; es decir,

20 Araya Vega, Alfredo “La justicia penal en cuarentena hacia un sistema basado en la virtualidad”, julio de 2020; Revista: Pensamiento Penal. Párrs. 3 y Ss. Recuperado de <https://www.pensamientopenal.com.ar/index.php/doctrina/49132-justicia-penal-cuarentena-hacia-sistema-basado-virtualidad>

en el que la persona imputada no puede comunicarse de forma inmediata con su defensa, en forma privada. Sin perjuicio –y como respuesta a dicha crítica– de la existencia de los diversos sistemas que permitieran generar comunicaciones entre quien se acusa y la defensa, el autor aclara que no existe tal confidencialidad desde el momento en que el sistema virtual es operado por un auxiliar de justicia, quien debe enlazar a la defensora con la persona defendida, de modo que puede escuchar la comunicación. Además –explica– si la persona acusada se encontrara privada de libertad, en el momento de la comunicación se hallaría en compañía de otra persona a cargo del sistema de comunicación, de modo tal que también escucharía la conversación. ¿Alcanza como justificación, entonces, recurrir a principios tales como buena fe, lealtad procesal y ética judicial para considerar que no se vulneraría esta garantía mínima?

Por último, la crítica se formula en base a la estrategia defensiva. El autor explica que en la práctica presencial la persona imputada puede salir de la audiencia, o la necesidad que la víctima no observe al justiciable; y que, sin embargo, esto no es viable en la modalidad remota. Como refutación, existe la alternativa de que la persona imputada apague la cámara; lo cual permite que quien declara como testigo no la o lo vea, lo cual garantizaría que la persona acusada continúe observando el juicio, sin ser vista.

Jurisprudencia

Sobre la cuestión debatida se relaciona la resolución del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1²¹ sobre la fijación de una audiencia a través de la plataforma “Zoom”, con la oposición de la defensa. En este sentido, la defensa se basó en que dicha modalidad “...cercena el derecho de la defensa a controlar la prueba, y a evitar que los testigos se comuniquen entre sí...”, e impide la efectiva realización de un eventual careo que podría darse entre su defendido y el testigo “X”.

El tribunal explicó que, como regla general, es necesario contar con el consenso de las partes para la utilización de la modalidad virtual. Sin embargo, en función de la acordada de la CSJN 31/20,²² justificó su realización apelando a la situación sanitaria excepcional que se evidenciaba en ese momento.

En este sentido, debemos contextualizar la decisión de este tribunal que se apoyó en precedentes dictados por la CSJN, la Cámara Federal de Casación Penal (CFCP) y Tribunales Orales Federales. Los jueces que dictaron esta resolución concluyeron en ella tomando como base la crisis sanitaria que hubo durante los años 2020 y 2021. Esa crisis difiere de la situación actual, lo que nos obliga a analizar si estos fundamentos pueden –o no– perdurar “pospandemia”.

21 PJN. N° CPE 455/2019/TO1. Causa caratulada “ANCHICO ESTUPIÑAN, HUGO ALBERTO S/INF. LEY 22415”. Tribunal Oral Penal Económico 1, del 21 de mayo de 2021. Buenos Aires, Argentina.

22 CSJN. Acordadas 30/20 y 31/20. Recuperado de <https://www.cij.gov.ar/nota-37896-Acordadas-30-2020-y-31-2020-de-la-Corte-Suprema-de-Justicia-de-la-Naci-n.html>

Así es que el tribunal no solo se apartó de lo dispuesto por la acordada respecto del consenso para la utilización de la plataforma digital, sino que refutó todo tipo de fundamento basado en vulneraciones de principios y garantías constitucionales.

Respecto de los principios de inmediación, continuidad, contradicción, oralidad y publicidad, entendieron que se garantizaban, desde:

- *La palabra hablada* como forma de expresarse y percibir lo que acontece en el transcurso del debate (oralidad).
- *El contacto personal y directo de quien ejerce la función de juzgar, las partes y las defensas con la persona imputada y los órganos de prueba*, ya que pueden acceder a la prueba de forma directa por medios digitales, quien ejerce la función de juzgar percibe de un modo directo los hechos y la prueba generando una relación que no se ve afectada por la percepción de esos elementos de convicción recibidos por intermedio de esa vía virtual citando que “la cámara capta un primer plano de los intervinientes, de manera que se encuentra potenciada la posibilidad de observar sus expresiones gestuales” (inmediación).
- *Las partes pueden entablar una contradicción y un control constante en orden a los órganos de prueba*, formulando preguntas u oponiéndose a la formulación de algún cuestionamiento efectuado por otra de las partes intervinientes en la audiencia de debate mediante la plataforma utilizada, sin inconveniente alguno (contradicción y bilateralidad).
- *La posibilidad de que cualquier habitante de la Nación pueda concurrir a la audiencia y tomar conocimiento de las cuestiones que se ventilan allí como de controlar la actividad judicial*, siempre y cuando la cantidad de peticionantes no dificultara la realización de la audiencia. Además, se dispone la grabación íntegra del juicio, que forma parte del acta de debate; y, por último, se comunica la decisión al Centro de Información Judicial para su difusión y a la Cámara Federal de Casación Penal (publicidad).

Respecto del fundamento acerca de la supuesta imposibilidad de llevar a cabo un careo, hicieron referencia a que la realización de dicho acto se encontraba supeditada a la existencia de las circunstancias previstas en el art. 276 del CPPN, remarcando que en otras actuaciones, cuyas audiencias de juicio fueron celebradas a través de la referida plataforma virtual.

Por último, sostuvieron la decisión en la imposibilidad de suspender el comienzo del debate pues dejaría al proceso en un “estado indefinido de pendencia”, que a su vez es contrario al art. 18 de la Constitución Nacional, y que según la doctrina de la CSJN la persona imputada tiene derecho a “obtener un pronunciamiento que ponga término del modo más rápido posible a la situación de incertidumbre y de innegable restricción de la libertad que comporta el enjuiciamiento penal”.

De esta resolución, entendemos que se debe repensar los fines que tiende la aplicación de estas alternativas de debate oral y público. En palabras de Máximo Sozzo y recordando a A. Binder, el programa de la justicia eficiente y de la eficacia presenta la búsqueda de la aceleración o de la velocidad del proceso penal como un fin en sí mismo, y por lo tanto, la búsqueda de la construcción de esquemas organizativos y procedimentales que sean útiles a ese fin.²³

El Tribunal Oral en lo Penal Económico n° 1 no fue el único que resolvió esta cuestión. Entre los distintos fallos que hemos analizado, nos pareció interesante reseñar lo resuelto por la Sala I de la Cámara Federal de Casación Penal el día 17 de septiembre de 2021 –reg. nro.: 1668/21–.²⁴ En esa oportunidad la CFCP resolvió la nulidad formulada por la defensa, la cual se basó en cuestiones que guardan relación con lo abordado en este trabajo.

La defensa planteó que el desarrollo por videoconferencia del debate oral y público –que había ocurrido en pleno ASPO, en 2020– “desnaturalizó el juicio y restringió los derechos procesales de su defendido”. Al respecto dijo que faltaron elementos esenciales, como, por ejemplo, que se encontraran reunidas todas las personas necesarias para llevar a cabo el juicio en una misma sala, haciendo alusión los principios de inmediación, simultaneidad y contigüidad. Puntualmente consideró que los derechos procesales de su defendido se vieron vulnerados porque:

es muy probable que un testigo hubiese declarado de otro modo, que un juez hubiese debido apreciar sus dichos de otra manera, o que otras hubiesen sido nuestras preguntas. Se trata de actos irreproducibles y resulta imposible puntualizar los perjuicios que existieron en el cambio de formato porque el juicio real nunca se realizó y no podemos compararlo.

Indicó que, por no haberse respetado el principio de inmediación, se vulneró la garantía del debido proceso legal establecida en el artículo 8.1 de la CADH, el derecho a la defensa material de la persona imputada, y el principio de contradicción. Sobre este último principio destacaron que, de haberse respetado, habría asistido “...física y presencialmente a la audiencia de debate y preguntando a los testigos sin intermediarios tecnológicos”.

La Sala I citó los fundamentos en que se apoyó el tribunal que juzgó en el debate,²⁵ para llevarlo a cabo a través de plataformas digitales. Entre ellos, estaba la cuestión de que algunas de las personas imputadas llevaban más de dos años privadas de la libertad antes del debate, y que se había fijado la fecha de juicio –en formato presencial– antes de que se decretara el ASPO; por lo que se ponderó la garantía de juzgamiento en un plazo razonable.

23 Dr. Máximo Sozzo “Reforma a la Justicia Penal en América Latina” (MASTER Class). Publicado el 08 de noviembre del año 2021 en la plataforma youtube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=F-CqP1HLurU4>

24 Causa n° CFP 6147/2017/TO1/CFC3 “Sánchez de Loria, Mariano y otros s/recurso de casación”.

25 Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de la Capital Federal.

A la hora de resolver, tuvo en cuenta la situación de emergencia sanitaria que atravesaba el país en el momento en que se desarrolló el juicio oral y público en cuestión. Sobre ello, advirtió que fue necesario adoptar medidas alternativas para mantener vigente el servicio de justicia en ese contexto, entre las cuales, se utilizó la implementación de plataformas digitales para llevar a cabo los debates orales y públicos en el fuero penal.

En esa línea, respondió al planteo de la defensa utilizando una interpretación literal del art. 363 del CPPN²⁶ e, incluso, citó la definición de la palabra “oral” de la RAE: “que se manifiesta mediante la palabra hablada”. Por lo cual, como la “oralidad” no exige presencialidad y no está vulnerada porque en las videoconferencias se habla, entonces el principio estaría cumplido.

Sobre el principio de inmediación, dijeron que

la garantía de la inmediación depende de que el juicio se lleve a cabo oralmente, dado que es la oralidad la que asegura ese contacto directo con los elementos de prueba y sujetos procesales. En efecto, consideramos que la virtualidad no impide esta apreciación ni que el tribunal de juicio dicte sentencia de acuerdo a la impresión que directamente perciba de los imputados y de la prueba producida. Ello es así toda vez que los jueces toman contacto directo con los elementos probatorios sin sufrir ningún tipo de alteración. Esta modalidad de apreciación será válida siempre que se permita una comunicación bidireccional: con un emisor y un receptor, con simultaneidad entre imagen y sonido, con inmediación visual, auditiva y verbal, y con la posibilidad real de las partes de controvertirla de manera inmediata.

Además, validaron el uso de la videoconferencia en los debates orales y públicos, porque a su criterio es una plataforma alternativa que se admite en otras partes del mundo, independientemente de la situación excepcional de pandemia. Para fundamentar ese punto, entre otras fuentes, citaron el Estatuto de la Corte Penal Internacional, aprobado en el marco de la Convención de Roma, que admite

en su artículo 69.2 la posibilidad de que el testigo preste testimonio por medio de una grabación de video o audio, en su artículo 68.2, habilita la presentación de pruebas por medios electrónicos u otros medios especiales y en el artículo 63.2 admite esta posibilidad respecto de los acusados.

Ya adelantando su decisión al respecto, consideraron que estas herramientas son aceptadas a nivel local e internacional, que funcionan como una alternativa “idónea y válida” para garantizar la continuidad del servicio de justicia y que, además, se logra cumplir con los principios

²⁶ “El debate será oral y público, bajo pena de nulidad...”.

y garantías del proceso penal, sin poner en riesgo a la salud de las personas que participan del juicio.

Por último, y sobre el juicio en concreto, la CFCP resaltó que la defensa no alegó alguna deficiencia en la tecnología que hubiera sido un obstáculo para llevar a cabo debidamente la defensa o la confrontación; y que, además, el MPF –encargado de velar por la legalidad del proceso y, por consiguiente, del debate oral y público– en ningún momento se opuso a que el ritual se celebrara en forma virtual.

Resulta abundante decir que rechazaron el planteo de la defensa, pero vale advertir que esta decisión se tomó hace diez meses a la actualidad. Si bien el debate oral y público en cuestión se había realizado durante la cuarentena obligatoria, nos interesa destacar que algunos de los argumentos utilizados para llegar a la conclusión final no tenían que ver directamente con la situación sanitaria, sino que validaban el uso de las plataformas digitales “independientemente” de ese contexto. De hecho, hicieron alusión a que el principio de inmediación se respeta a través de la oralidad; y, entonces, si la oralidad (literalmente, que el debate sea “hablado” y no escrito) se vio protegida, seguramente se respetó la inmediación.

Estos argumentos nos llevaron a reflexionar distintas cuestiones que se desarrollarán más abajo, pero vale preguntarnos en esta instancia cuán acertadas estuvieron las opiniones anteriormente citadas con relación a que esta modalidad se podría estar implementando con vías de permanencia, más allá de lo que ocurrió en 2020.

Otro precedente que está relacionado con este tema es el de la Sala 4 de la misma CFCP, del día 16 de febrero de 2022.²⁷ La defensa se había agraviado por fundamentos parecidos al caso anterior. Para resolver el rechazo, esta vez se ponderó que no existieron oposiciones cuando el tribunal de juicio dispuso esta modalidad. Y que, además, se les había dado la libertad de asistir en forma presencial, si así lo deseaban.

También se consideró que el tribunal intentó priorizar la presencia física de los testigos, dejando para la “virtualidad” únicamente los casos vinculados a padecimientos de salud, contactos estrechos con personas infectadas de Covid-19, residentes en localidades lejanas o en el extranjero.

En suma, validaron el uso de las herramientas digitales citando el reporte del CEJA “Estado de la Justicia en América Latina bajo el COVID-19. Medidas generales adoptadas y uso de TICs en procesos judiciales”²⁸ –sobre el que volveremos luego para acercarnos a las conclusiones de este trabajo–, y advirtieron que, una vez más, la defensa no logró demostrar la concreta afectación a los principios de oralidad, inmediación y publicidad.

27 Reg. n° 68/2022.4, causa n° FRO 15169/2013/TO1/64/CFC15, “Sabetta, Andrés Pablo y otros s/recurso de casación”.

28 Recuperado de <https://cejamericas.org/que-hace-ceja/estudios-y-proyectos/estudios-y-proyectos/tecnologia-de-la-informacion-y-comunicaciones-tics/reporte-ceja-estado-de-la-justicia-al/>

Es de destacar el citado fallo por su reciente dictado, y por su valoración respecto de los llamados debates “semi-presenciales”,²⁹ que nos consta que se llevan a cabo en la actualidad.

Respecto de la falta de perjuicio concreto, también podemos mencionar el precedente de fecha 1° de diciembre de 2021, de la Sala 3 de la misma CFCP,³⁰ en el cual similares fundamentos se consideraron:

meras apreciaciones subjetivas y conjeturales en orden a lo que los jueces sentenciantes, de haber estado en contacto directo con el imputado, los testigos y demás actores judiciales, hubieran arribado a conclusiones beneficiosas para aquél que hubiesen mejorado su comprometida situación judicial.

En el ámbito nacional, estimamos pertinente solo traer una postura, para no exceder los límites de este trabajo. La que expuso recientemente la Sala 1 de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional, en la resolución de fecha 13 de junio de 2022.³¹ Respecto de un debate que se había fijado con modalidad presencial para el día 30 de marzo de 2020, y se diferió para el 26 de octubre y el 2 de noviembre de 2020, a través de videoconferencia. La defensa se opuso; y el tribunal de juicio rechazó el planteo por argumentos relacionados al derecho al juzgamiento dentro de un plazo razonable, a que, si no se implementaba esta modalidad, el proceso quedaba paralizado, y a que el imputado llevaba más de un año y medio detenido. Luego de que se realizó el debate y de que se resolvió la condena, la defensa postuló la nulidad.

Este caso tiene especial relevancia, porque se trataba de un hecho grave y la defensa sí indicó momentos concretos que ocurrieron durante el debate, los cuales a su criterio sostenían los agravios que alegó –problemas de conectividad, comunicación deficiente entre defensa-defendido, deficiente percepción de movimientos corporales en los testigos, etc.–.

Aun así, se rechazó el planteo, porque

no se ha logrado demostrar que el uso de tecnologías para llevar adelante el debate importe afectación alguna al debido proceso legal como genéricamente se insinúa. Circunstancia que, por lo demás, tampoco se ha acreditado en el caso concreto, ante la verificada actuación.

Además, consideraron que la oralidad no estuvo vulnerada porque, una vez más, el debate fue “hablado”. Similares argumentos al precedente “Sánchez de Loria” de la CFCP fueron esgrimidos respecto de la intermediación.

29 Es decir, de realización mayormente presencial, pero algunos fragmentos, declaraciones, alegatos son admitidos en formato remoto, por acuerdo entre las partes.

30 Reg. 2071/21, causa n° FRE 2028/2019/TO1/CFC2, “Martínez, Aníbal s/ recurso de casación”.

31 Reg.854 /2022, causa n° CCC 35501/2018/TO1/CNC1 “Cruz, Walter Sebastián s/ recurso de casación”.

Respecto del derecho de defensa, tampoco lo consideraron vulnerado porque no se indicaron “cuáles fueron las defensas que no pudo ejercer de modo de acreditar el gravamen que la decisión le acarreó”. Sobre las deficiencias en la conectividad, dijeron que “tampoco aparecen de entidad, de modo de impedir el normal desarrollo del debate, o la compulsión de las pruebas presentadas, que, insisto, han sido controladas permanentemente por las partes como surge de su actuación [...] no ha logrado acreditar una lesión específica en los términos ya descritos, lo que impone el rechazo de la queja”.

Más allá de que no tenemos las constancias audiovisuales del juicio oral en cuestión para cotejar esas circunstancias, no estaría mal a esta altura del trabajo preguntarnos, entonces, ¿qué se considera lesión específica? Si la parte acusada se opuso al debate virtual antes de realizado, se rechazaron los planteos y se realizó igual y, luego de ello, se solicitó la nulidad alegando en abstracto las diferencias con el debate presencial y manifestando indicaciones claras de qué cuestiones pudieron haber obstaculizado el desarrollo adecuado, entonces, ¿qué sería suficiente para admitir que no se cuenta con las mismas herramientas? o, de lo contrario, ¿será que esta modalidad es igualmente respetuosa de las garantías constitucionales en comparación con el juicio presencial?

Opiniones periodísticas y/o entrevistas

En base a la nota periodística realizada a diferentes representantes del MPF a nivel nacional,³² llegamos a la conclusión de que la primera etapa del ASPO implicó dificultades para llevar a cabo el correcto funcionamiento de la administración de justicia.

Una de las principales problemáticas (que continúa vigente hoy en día) es el correcto acceso a internet de todas las partes involucradas en el proceso. El escaso acceso a la conectividad generó limitaciones en el trabajo remoto de las y los operadores judiciales, como así también impedimentos por falta de conocimiento tecnológico, por parte de las personas acusadas, testigos, etc. Todas las partes intervinientes se tuvieron que adaptar a la modalidad no-presencial sin capacitación previa. Esto derivó a un “desequilibrio en el principio de igualdad y acceso a la justicia”.³³

Tal es así, que el acceso a las videoconferencias sembró más interrogantes que respuestas. La nueva modalidad obligó a las y los operadores judiciales a que se adaptaran en el transcurso del proceso, sin las herramientas necesarias. Como mencionó la fiscal general de la provincia de Santiago del Estero:

³² Ministerio público Fiscal “Juicios en pandemia: fiscales generales repasan las dificultades del trabajo durante 2020, los puntos altos y los desafíos para este año”. publicado el 12 de enero de 2021. Recuperado de <https://www.fiscales.gob.ar/fiscalias/juicios-en-pandemia-fiscales-generales-repasan-las-dificultades-del-trabajo-durante-2020-los-puntos-altos-y-los-desafios-para-este-ano/>

³³ Araya Vega, Alfredo “La justicia penal en cuarentena hacia un sistema basado en la virtualidad”, julio de 2020; Revista: Pensamiento Penal. Párrs. 4. Recuperado de <https://www.pensamientopenal.com.ar/index.php/doctrina/49132-justicia-penal-cuarentena-hacia-sistema-basado-virtualidad>

los precarios medios tecnológicos con los que se cuenta y la falta de elementos como cámaras, micrófonos, auriculares y demás elementos, sumados a la débil señal de wifi con la que cuentan nuestros lugares de trabajo, los lugares de detención de la ciudad capital y más aún del interior de la provincia.³⁴

La desigualdad que surge de aquellas manifestaciones pareciera responder a la posibilidad de que el acceso a la justicia corriera con la suerte de quienes cuentan con las herramientas físicas y tecnológicas, implicando una nueva modalidad de selectividad penal, que responde únicamente al sistema inquisitivo mitigado.

En el mismo orden de ideas, se expidieron quienes representan al MPF, y Hairabedian destacó que “en el contexto de la pandemia se obtuvo un mayor número de sentencias condenatorias en comparación al 2019”.

Este tipo de testimonio, nos recuerda el famoso concepto sobre “eficientismo”³⁵ que alude Gutiérrez. Se confunde el concepto de eficacia con la búsqueda de la eficiencia penal en nuestro país. A través de la reforma penal, se intentó lograr que las garantías penales estén meramente ligadas al eficientismo penal de los operadores judiciales; pero durante el transcurso de las prácticas penales, se comprobó que esa celeridad y eficacia no era más que una persecución penal con el objeto de encarcelamiento.

Entonces, es oportuno preguntarnos si se recae en la idea de que el objetivo –al igual que con los juicios abreviados– es su expeditivo resultado como una pronta respuesta penal, a su vez, ¿Se vulneran garantías del debido proceso confundiendo la eficacia con la eficiencia jurídica?

Además, en cuanto a las diferentes posturas contrapuestas que fuimos encontrando a lo largo de este trabajo, queremos remarcar el análisis de la fiscal general de la provincia de Mendoza, quien afirmó que:

Si bien el sistema de videoconferencias permite que los juicios puedan desarrollarse cumpliendo con las garantías constitucionales que requieren, lo cierto es que la presencialidad permite apreciar diversas cuestiones que no logran ser transmitidas ni captadas mediante sistemas telemáticos.³⁶

Así, se hizo alusión a lo que venimos planteando más arriba, respecto de la desventaja que brinda el proceso de la “virtualización” del debate, provocando un potencial riesgo para los principios y garantías procesales, principalmente al principio de inmediación. Queda en el ol-

34 *Ibidem* 32.

35 Gutiérrez, Mariano; “Sobre las ideologías actuales en las reformas penales”, en *Revista de Derecho Penal y Criminología*, año IV, N° 5, Ed La Ley, Buenos Aires, junio de 2016, pp. 159.

36 *Ibidem* 32.

vido la valoración subjetiva, como puede ser los gestos y señales, que no decimos en el habla, pero quien juzga debe interpretar y tener presente durante el transcurso de todo el testimonio.

Conclusiones parciales

A lo largo del material que abordamos, podemos empezar a vislumbrar cómo empiezan a nacer estas tensiones que se agudizan a su punto más álgido con el advenimiento de la pandemia. Distintos actores del servicio de administración judicial penal, apuntan que los juicios remotos trajeron celeridad y eficacia a la justicia argentina, han mencionado la idea que el proceso penal –en formato virtual– hace que el funcionamiento de la justicia sea bastante escueto a comparación del juicio presencial.

Otros, en cambio, sostienen la idea que los juicios de modalidad remota, son una práctica que se superpone con los derechos que el modelo acusatorio quiere conquistar. Partamos de la base de que, suponer que todas las personas que habitan el suelo argentino tienen una suficiente conexión a internet, es irrisorio.

Acá debemos diferenciar la “virtualización” del proceso con la “virtualización” del debate. Las ventajas de lo primero, frente a casi nulas desventajas; y el potencial riesgo que se corre con lo segundo.

Creemos fervientemente que estas nuevas prácticas tecnológicas han llegado para cambiar el paradigma de las prácticas procesales penales. En base a la suspensión de los servicios judiciales, debido al ASPO, se quiere establecer cuáles son las prácticas tecnológicas que beneficiarán al sistema penal de nuestro país sin colisionar con la idea de un proceso transparente, oral y público.

En este sentido, estamos convencidos que identificar cuáles son las complejidades y en todo caso las contradicciones con las garantías procesales que conllevan los juicios virtuales, no implica posicionarse en contra de la digitalización del expediente. El expediente digital ya ha dado suficientes muestras de que pone en valor el servicio de administración judicial contribuyendo en alguna medida a agilizar procesos.

Entonces, es que planteamos que las herramientas a nuestra disposición tienen que ser pensadas y ejecutadas en función de tutelar aquellas garantías. Es decir, si la herramienta de la virtualidad trae consigo menguas a las garantías, allí deberán encontrarse mixturas para construir sistemas que no vulneren los derechos de las personas imputadas y, en el mismo sentido, en aquellos casos donde la agilidad no violenta los derechos de ninguna de las partes en conflicto deberemos aprovechar las herramientas que nos proveen las TIC. Esto siempre, sin perder de vista que el servicio público de administración de justicia, es justamente un servicio público al que debemos ponerle el rostro y el cuerpo en todo aquello que sea necesario e indispensable para volverlo accesible para nuestro pueblo.

Dicho en otras palabras, aquello que puede ser visto como una ventaja (llámese velocidad, eficacia, eficiencia, comodidad, etc.) es al mismo tiempo el generador de la nueva problemática. Dos caras de la misma moneda. ¿Aquella velocidad e inmediatez en el tiempo no pone en jaque las garantías? La posibilidad de resolver más audiencias en un mismo o en una mañana, por un lado, permite un nivel de productividad muy alto, pero al mismo tiempo ¿cuál es la calidad y la concentración y la dedicación que puede tener una persona escuchando testigos durante cuatro, cinco o seis horas delante de una pantalla? ¿Qué pasa con el “estar” en la virtualidad? ¿Y con el “estar” en varios lugares al mismo tiempo? ¿Se puede estar en juicio y tener abiertas pestañas de diarios online, YouTube o app de streaming? ¿Qué pasa con micrófonos y cámaras apagadas que no pasa en una sala de audiencias? ¿Qué pasa con el ejercicio profesional de cualquiera de las partes cuando puede ver y rever las audiencias, los exámenes y contra exámenes de testigos todas las veces que quiera?

Por último, hay una pregunta que es en esencia la que expresa esta tensión: ¿se puede volver para atrás? ¿Es creíble pensar que se pueda deshacer la virtualidad o la lógica de los juicios virtuales llegó para quedarse y entonces el objetivo deberá ser custodiar las garantías en este marco? ¿Es posible encontrar un equilibrio que nos permita maximizar las ventajas de los juicios virtuales sin descuidar el debido proceso y las garantías constitucionales?

En definitiva, no podemos dejar de apoyarnos en la idea de que, si vamos a postular alguna conclusión, va a ser de la mano de datos empíricos.

Como advirtieron algunas de las personas que nombramos a lo largo del trabajo, una decisión tan trascendental no puede tomarse a la ligera, ni mucho menos implementarse. Es necesario realizar los estudios y análisis pertinentes.

Por ello, como mencionamos en la primera parte, nuestra idea es realizar un relevamiento al menos en el territorio que más conocemos y en la etapa del proceso que nos ocupa, que consulte a las personas que organizan la función jurisdiccional las implicancias, características, opiniones, consecuencias, y sugerencias de cara a esta nueva realidad.

Para que, en la próxima oportunidad, podamos acercarnos a alguna postura con alguna respuesta más, además de todos estos cuestionamientos.

Referencias bibliográficas

-
- Araya Vega, Alfredo (2020), *La justicia penal en cuarentena hacia un sistema basado en la virtualidad*.
- Binder, Alberto M. (1999), *Introducción al Derecho Penal*, ed. AD-HOC S.R.L Buenos Aires, Segunda edición ampliada y actualizada.
- Bovino, Alberto (2018). *Principios políticos del procedimiento penal*, ed. Editores del Sur.
- Cafferata Nores, José I (2020) *De los ‘estrados tribunales’ a los ‘estrados cibernéticos: el Covid 19 y el ‘cyberjuicio’*, ed. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.
- Causa n° CFP 6147/2017/TO1/CFC3 “Sánchez de Loria, Mariano y otros s/recurso de casación”.

- CSJN. Acordada 4/20 del año 2020.
- CSJN. Acordadas 30/20 y 31/20.
- González Álvarez, Daniel (1998), *La oralidad como facilitadora de los fines, principios y garantías del proceso penal*.
- Gutiérrez, Mariano; *Sobre las ideologías actuales en las reformas penales*, en *Revista de Derecho Penal y Criminología*, año IV, N° 5, ed. La Ley, Buenos Aires, 2016.
- Langer, Máximo *La larga sombra de las categorías acusatorio-inquisitivo*, *Revista de Derecho Público* N° 32, Universidad de los Andes, enero-junio de 2014.
- LEPP, (2018), Informe N° 1 Laboratorio de Estudios en Procesos Penales: *¿Qué es la justicia penal nacional?*, Buenos Aires, ed. EDUNPAZ.
- LEPP, (2019), Informe N° 2 Laboratorio de Estudios en Procesos Penales: *De fragancia y otras yerbas*, Buenos Aires, ed. EDUNPAZ.
- LEPP, (2019), Informe N° 3 Laboratorio de Estudios en Procesos Penales “*La aplicación de formas no punitivas de gestión del conflicto en el ámbito penal. Tensiones ideológicas en los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal*”, Buenos Aires, ed. EDUNPAZ.
- Maier, Julio B. L. (2004), *¿Es la “inmediación” una condición de la condena penal?: un aspecto parcial de la lucha entre Inquisición vs. Composición*. *Revista Dialnet*, Volumen N° 49.
- Ministerio público Fiscal, *Juicios en pandemia: fiscales generales repasan las dificultades del trabajo durante 2020, los puntos altos y los desafíos para este año*, (2021).
- Mónaco, Julián, Diego Herrera y otros, *La educación en debate*, ed. Unipe, Volumen 98.
- Penna, Cristian y Bovino, Alberto. “*Vamos al zoom. Condenemos a alguien...*”, publicado el 15 de junio de 2020.
- PJN. N° CPE 455/2019/TO1. Causa caratulada “ANCHICO ESTUPIÑAN, HUGO ALBERTO S/INF. LEY 22415”. Tribunal Oral Penal Económico 1, del 21 de mayo de 2021. Buenos Aires, Argentina.
- PJN. N° CPE 455/2019/TO1. Causa caratulada “ANCHICO ESTUPIÑAN, HUGO ALBERTO S/INF. LEY 22415”. Tribunal Oral Penal Económico 1, del 21 de mayo de 2021. Buenos Aires, Argentina.
- Reg. 2071/21, causa n° FRE 2028/2019/TO1/CFC2, “Martínez, Aníbal s/ recurso de casación”.
- Reg. n° 68/2022.4, causa n° FRO 15169/2013/TO1/64/CFC15, “Sabetta, Andrés Pablo y otros s/recurso de casación”.
- Reg.854 /2022, causa n° CCC 35501/2018/TO1/CNC1 “Cruz, Walter Sebastián s/ recurso de casación”.
- Resolución N° 2/2019 de la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del CPPF.
- Sozzo, Máximo (2021), *Reforma a la Justicia Penal en América Latina (MASTER Class)*.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE CONDUCTA IMPUESTAS EN PENAS DE PRISIÓN EN SUSPENSO ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA

Teresa Ferrería (UNPAZ) teresaferreria@gmail.com¹

Resumen

Esta ponencia buscará indagar en la gestión judicial de la ejecución de la pena. Específicamente, acerca del cumplimiento/incumplimiento de las reglas de conducta impuestas en penas de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, a partir de la recopilación y análisis de fallos de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional (2015-2021).

La condenación condicional regulada en los art. 26 y subsiguientes del Código Penal es una modalidad de ejecución alternativa de la pena de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso. Es decir, que la persona condenada con esta modalidad no cumplirá con la pena de prisión establecida, pero sí quedará sujeta al cumplimiento de algunas condiciones.

Si nos detenemos en la letra de la norma, su finalidad es evitar la prisión cuando las circunstancias “demuestren la inconveniencia de aplicar efectivamente la privación de libertad”, a la vez que busca que las obligaciones “resulten adecuadas para prevenir la comisión de nuevos delitos”.

¹ Abogada, Universidad de Buenos Aires (2012). Maestranda en Criminología, Universidad Nacional del Litoral, proyecto de tesis en curso. Empleada en el Ministerio Público Fiscal de la Nación. Integrante del Proyecto “Reformas legales, justicia penal y encarcelamiento: implicaciones prácticas, persistencias y adaptaciones” (UNPAZ 2021/2022).

¿Cómo se controla el cumplimiento de las reglas de conducta y cuáles son las consecuencias de su incumplimiento?

Palabras clave: ejecución penal - alternativas a la prisión - ejecución condicional - reglas de conducta

Introducción

El campo de la ejecución de la pena suele estar relegado en ámbitos académicos y de investigación vinculados al derecho penal, que generalmente se dirigen a la doctrina del derecho penal y al régimen procesal. Pero poco sabemos sobre lo que sucede luego con la ejecución de las condenas. Los estudios de ejecución penal intentan iluminar y dar a conocer lo que ocurre en ámbitos tan cerrados como el sistema carcelario, desde enfoques diversos y complementarios: criminológico, sociológico, político, jurídico, administrativo.

Sin embargo, además de la prisión, existe un universo de personas afectadas a la ejecución de condenas que no implican la privación de la libertad ambulatoria. Se trata de penas que no son de prisión, como las multas e inhabilitaciones, o regímenes de suspensión de la aplicación de la prisión, como las condenas de ejecución condicional o los institutos de libertad anticipada, como la libertad condicional y la asistida.

Para una dimensión estadística sobre este tipo de condenas, podemos ver los informes anuales sobre sentencias condenatorias emitidos por el Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales (SNEJ).² A nivel nacional, para el año 2016 del total de las sentencias condenatorias (37.063), el 40,9% fueron penas de prisión en suspenso. En 2018 del total (46.691), 41,4% en suspenso. Para 2019, del total (50.072), 41,6%. En 2020 del total (51.566), el 36,3%. Vemos que, así como crece la cantidad de sentencias condenatorias año tras años, desciende el porcentaje de aplicación de penas de prisión en suspenso.

Si hacemos una observación territorial, la tendencia ascendente de las sentencias condenatorias, pero descendente para las penas de prisión en suspenso también se puede observar en la Provincia de Buenos Aires: 40,1% en 2016 (total 15.821); 39,8% en 2018 (total 17.504); 38,9% en 2019 (total 20.732); 34,2% en 2020 (total 20.248).

² Aclaraciones: tomamos los informes emitidos entre el 2016 y 2020 porque tienen el mismo método para la descripción de los datos que distinguen entre las penas de prisión de efectivo cumplimiento y las penas de prisión en suspenso, con excepción del año 2017 en el que no se realizó esa distinción. Además, debe señalarse que los informes del SNEJ dan cuenta de los datos comunicados por el Poder Judicial de la Nación y de cada provincia, aunque no del propio de la CABA. En el apartado "Cumplimiento de condena" se distinguen los siguientes grupos: compurgada con prisión preventiva, condena a cumplir, condena condicional, prisión en suspenso con inhabilitación, prisión en suspenso con multa, prisión en suspenso con multa e inhabilitación. De modo que para verificar el total de condenas de ejecución condicional agrupamos aquellas identificadas como condena condicional y prisión en suspenso con accesorias.

En la CABA (Poder Judicial de la Nación), las penas de prisión en suspenso representan los siguientes porcentajes respecto del total de sentencias condenatorias: 36,3% en 2016 (total 5.057); 38,6% en 2018 (total 9.956); 46,2% en 2019 (7.581); 37% en 2020 (total 6.443).

En esta presentación, pretendemos centrarnos en el análisis de jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional (CNCCC) acerca de las consecuencias de la falta de cumplimiento de las reglas de conducta establecidas en el marco de las penas de ejecución condicional. El estudio parte de situaciones que encontramos regularmente en el litigio de ejecución, para identificar herramientas de interpretación normativa que den cuenta de las prácticas y razonamiento judiciales para esta modalidad de cumplimiento de la pena.

Características básicas de la condenación condicional

La condenación condicional es una modalidad de ejecución alternativa de las penas de prisión que no excedan los tres años, cuyo cumplimiento se deja en suspenso. Se encuentra regulada en los art. 26 al 28 del CP. Si nos detenemos en la letra de la norma, la posibilidad de dejar en suspenso el cumplimiento de la condena tiene como fin evitar la prisión cuando las circunstancias “demuestren la inconveniencia de aplicar efectivamente la privación de libertad” (art. 26 del CP). A ello se agrega que la imposición de reglas de conducta busca que las obligaciones “resulten adecuadas para prevenir la comisión de nuevos delitos” (art. 27 bis del CP).

Es decir, que la persona condenada a esta modalidad de pena no cumplirá la pena de prisión establecida, pero sí quedará sujeta al cumplimiento de algunas condiciones. Por un lado, tenemos la condición general establecida en el art. 27, que impone la obligación de no cometer nuevos delitos dentro de los cuatro años contados a partir de la firmeza de la sentencia. Si se comete un nuevo delito dentro de ese plazo, la persona condenada deberá cumplir con aquella pena que fuera dejada en suspenso y la nueva pena que correspondiera por el segundo delito.

Por otro lado, tenemos las condiciones establecidas en el art. 27 bis del CP. Se trata de un catálogo de reglas de conducta entre las cuales el tribunal debe seleccionar las que resulten pertinentes al caso, teniendo en cuenta la gravedad de los hechos y en tanto resulten adecuadas para prevenir la comisión de nuevos delitos: 1) Fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato; 2) Abstenerse de concurrir a determinados lugares o de relacionarse con determinadas personas; 3) Abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas; 4) Asistir a la escolaridad primaria, si no la tuviere cumplida; 5) Realizar estudios o prácticas necesarios para su capacitación laboral o profesional; 6) Someterse a un tratamiento médico o psicológico, previo informe que acredite su necesidad y eficacia; 7) Adoptar oficio, arte, industria o profesión, adecuado a su capacidad; 8) Realizar trabajos no remunerados en favor del Estado o de instituciones de bien público, fuera de sus horarios habituales de trabajo.

En el sistema de justicia nacional en la CABA, una vez que la sentencia adquiere firmeza será remitida a un Juzgado de Ejecución que realizará la supervisión del cumplimiento de la con-

dena condicional. Por otra parte, existe un organismo de supervisión que depende del Poder Judicial de la Nación: la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal.

Cuando el organismo de control o una de las partes informa una situación de incumplimiento, se inicia una incidencia que no tiene un procedimiento claro y cuya resolución puede variar caso a caso. El art. 27 bis del CP indica que, si la persona condenada no cumpliera con alguna de las reglas establecidas, “el Tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el Tribunal podrá revocar la condicionalidad de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia”.

Si buscamos pautas procesales en el Código Procesal Penal de la Nación (CPPN) para esta modalidad de ejecución de la condena, la única norma específica es la del art. 503 que indica “La revocación de la condena de ejecución condicional será dispuesta por el tribunal de ejecución salvo que proceda la acumulación de las penas, en cuyo caso, podrá ordenarla el tribunal de juicio que dicte la pena única”. Es decir, que prácticamente no tenemos normas de procedimiento para el control del cumplimiento de esta modalidad de pena, aunque contamos con las disposiciones generales para los procesos de ejecución del art. 491 CPPN, que establece que los incidentes de ejecución pueden ser planteados por el ministerio fiscal, el interesado o su defensor, con vista previa a la parte contraria.

La escasez normativa y la falta de disposiciones procesales al respecto, ha llevado en la práctica a observar diversas situaciones con diferentes soluciones, que ameritan contemplar las particularidades de cada situación específica.

Procedimiento

En este apartado analizaremos los casos en que la CNCGC se refirió específicamente a cuestiones vinculadas con el procedimiento que debe seguirse en las incidencias sobre incumplimiento de las obligaciones.

La Sala 1 indicó en varias oportunidades que, ante la ausencia de normas procesales específicas, rige la disposición general para el trámite de incidentes de ejecución, destacando la importancia del principio acusatorio en la incidencia y la posibilidad de efectuar una aplicación analógica del procedimiento establecido para el instituto de la suspensión del juicio a prueba, la audiencia del art. 515 del CPPN.³

Por su parte, la Sala 2 de manera breve consideró que antes de proceder a la revocación de la condicionalidad de la pena es pertinente otorgar intervención al condenado, para que tenga

³ Carrión Rivera (2018), Acuña (2018), Leguizamón (2019), Aenlle (2021), Quispe (2021) voto juez Morín, Abarza (2021).

la posibilidad material de explicar los motivos de su incumplimiento.⁴ Luego, la misma Sala aclaró que si bien la realización de una audiencia con presencia de las partes podría ser beneficiosa para garantizar el contradictorio, en realidad la norma no lo establece, de modo que si la audiencia no se realiza, no puede alegarse un incumplimiento de las normas procesales.⁵

Así, todos los antecedentes coinciden en que, ante el incumplimiento de las obligaciones, debe garantizarse a la persona condenada la posibilidad de efectuar un descargo. Cuanto menos, garantizar una incidencia en los términos del art. 491 del CPPN con intervención de las partes previo a resolver.

Ahora bien, existen casos en los casos en la persona es citada por un incumplimiento, pero no se presenta para efectuar un descargo. Esta situación puede responder a distintas realidades: que la persona no pueda ser ubicada, que no resida en el domicilio fijado o que sí resida en el domicilio, pero no se presente a la audiencia ni realice el descargo.

Para aquellos casos en que se confirmó que la persona sí reside en el domicilio establecido, pero no asistió a la audiencia, la Sala 1 consideró que antes de proceder a la revocación de la condicionalidad de la pena se pueden tomar medidas menos gravosas, como el comparendo por medio de la fuerza pública.⁶ También se tuvo una especial consideración para los casos en que la persona condenada no estaba a derecho y se encontraba en situación de calle. Las Salas 1 y 2 entendieron que dicha circunstancia no podía utilizarse para indicar que la persona era reticente a ser ubicada como un elemento para revocar la condicionalidad de la pena. Por el contrario, esas condiciones personales que ya se conocían al momento de la sentencia, no podrían implicar luego una presunción en su contra.

El juez Bruzzone dijo “el tribunal estaba al tanto de la imposibilidad del condenado para poder informar un ‘domicilio válido’ y, en esos términos, no resulta razonable revocar la condicionalidad de la pena por carecer C. R. de medios a su alcance para poder cumplir con la obligación de fijar residencia prevista en el inc. 1° del art. 27 bis, CP”,⁷ Del mismo modo, los jueces Días y Morín señalaron “al estar el imputado en situación de calle tampoco se puede inferir –como lo hizo el a quo– que fue ‘reticente a ser ubicado’ al referir no tener teléfono celular ni correo electrónico. Estos elementos resultaban una exigencia que no se condecía con las condiciones personales de J., por lo que la carencia de ellos no podría implicar una presunción en contra del nombrado”.⁸

Como situación excepcional, la Sala 1 entendió que puede resolverse la revocación de la condicionalidad de la pena sin audiencia previa de descargo. Se trató de un caso de violencia de género en el que se informó el incumplimiento de la abstención de contacto con la víctima. Luego de otorgar intervención a la defensa, se tuvieron en cuenta factores excepcionales

4 Jaritoñiuk (2019), Fleita (2019).

5 Guaygua (2020).

6 Leguizamón (2019), Lucheta (2020).

7 Carrión Rivera (2018).

8 Jaritoñiuk (2019).

como la gravedad de los hechos informados y la imposibilidad de ubicar al condenado para revocar la condicionalidad de la pena.⁹

Sin perjuicio de estos antecedentes, existen casos en los que un juzgado de ejecución revocó la condicionalidad de la pena a personas que no cumplieron con las reglas de conducta, fueron convocadas, pero no efectuaron descargo alguno y tampoco pudieron ser ubicadas en los domicilios fijados. En un caso de esas características, la defensa interpuso un recurso de casación por considerar que el art. 27 bis del CP establece medidas menos gravosas, como la prórroga, y alegó que la resolución afectó el derecho de defensa de su asistido, que no fue oído en audiencia. Al respecto, la Sala de Turno de la CNCCC declaró inadmisibile el recurso de la defensa, entendiendo que la interpretación de la norma ofrecida por la parte es absurda ya que las reglas previstas en el art. 27 bis del CP son aplicables a personas que están a derecho, no a quien se sustrae del proceso¹⁰. En el mismo sentido, la Sala de Turno declaró inadmisibile el recurso de la defensa que pretendía la realización de una audiencia de manera previa a resolver la revocación de la pena en suspenso. Se entendió que es contradictorio pretender una audiencia previa a la revocación de la condicionalidad de la pena, cuando la realización de la audiencia se frustró por la conducta del propio condenado que no se presentó de manera voluntaria¹¹.

Plazos para la resolución

La cuestión acerca del momento en que se puede resolver la situación de la persona condenada también genera distintas interpretaciones. El art. 27 del CP establece en cuatro años el plazo para tener por no pronunciada la condena y el art. 27 bis del CP indica que el plazo para el cumplimiento de las reglas de conducta debe ser establecido entre dos y cuatro años.

La Sala 1, hizo lugar a un recurso de la defensa que se agravió al considerar que la revocación de la condicionalidad de la pena fue extemporánea por haberse resuelto luego de transcurridos los cuatro años. A través del voto mayoritario, se entendió que los arts. 27 y 27 bis del CP deben ser interpretados de manera conjunta, sistemática y armónica para delimitar su ámbito de aplicación. El juez Bruzzone dijo “esta facultad de prorrogar el plazo de control de las reglas de conducta ante el incumplimiento del condenado encuentra un límite infranqueable en el plazo para tener por no pronunciada la condenación (art. 27, CP), es decir, cuatro años. Más allá de este plazo, no resulta posible prorrogar la supervisión, porque mal podría prorrogarse la supervisión de reglas de conducta impuestas en una condena que se tiene por no pronunciada y que solo conserva el efecto de impedir una nueva condenación en suspenso (hasta tanto no transcurran los plazos previstos en la misma norma)”¹².

El juez Bruzzone también resaltó que la persona condenada conocía las reglas de conducta y las incumplió de manera reiterada. Sin embargo, también hizo foco en la falta de control por

9 Gómez (2021).

10 García (2015).

11 Rojas (2021).

12 Brizuela (2017).

parte del Estado: “no puede hacerse cargar a él con las consecuencias de la inacción del Estado, donde el juez de ejecución se encuentra, muchas veces imposibilitado de efectuar el debido control, por la ausencia de órganos de control eficientes que colaboren en su tarea. En este caso, no obstante, pareciera que se debería haber revocado la condicionalidad de la pena con anterioridad al agotamiento del plazo de supervisión de las reglas de conducta, ante la reiteración de los incumplimientos (en tres oportunidades) por parte de B. No obstante, lo que no ocurrió en esos momentos del proceso, no puede llevarse a cabo, extemporáneamente, ahora”.¹³

En su voto minoritario, el juez García consideró que ninguna norma establece de manera clara que el control del cumplimiento de las reglas de conducta debe hacerse dentro del plazo de cuatro años establecido en el art. 27 del CP.¹⁴

En otro antecedente, la misma sala entendió que el juez de ejecución se encontraba facultado para resolver la revocación de la condicionalidad de la pena durante el plazo de supervisión, pero no una vez vencido y sin haber dado respuesta a las solicitudes de archivo de la defensa. Pero además se advirtió que el mismo juzgado admitió que las actuaciones se habían traspapelado durante un año, motivando una resolución por demás extemporánea.¹⁵

Por el contrario, otro antecedente de la Sala 1 consideró que una interpretación armónica de los artículos 27 y 27 bis del CP lleva a entender que el plazo de control de las reglas de conducta comienza con la firmeza del fallo y se puede extender hasta cuatro años a partir de su dictado. De tal forma, se entiende que el plazo de supervisión impuesto no resulta inamovible dentro del término máximo de cuatro años. Dijo el juez Divito “una interpretación armónica de los artículos 27 y 27 bis del Código Penal conduce a sostener que el plazo de control de las reglas de conducta, en el marco de una condena de ejecución condicional, comienza con la firmeza del fallo [...] y se puede extender hasta que transcurren cuatro años a partir de su dictado, de modo que no se ciñe al lapso fijado para el cumplimiento de aquéllas –en el caso, dos años–”.¹⁶

También nos encontramos con algunos antecedentes en los que la defensa recurrió la resolución que dispuso la prórroga del plazo de supervisión, alegando como agravio que lo dispuesto fue resuelto una vez vencido el plazo establecido por el tribunal que condenó. En estos casos la Sala de Turno declaró inadmisibles los recursos de la defensa, al entender que ninguna norma establece que una vez transcurrido el plazo de supervisión el juez de ejecución no tiene competencia para resolver las incidencias.¹⁷ Además, se rechazó dicho agravio cuando la demora en resolver la situación de incumplimiento se debió a la reformulación de los compromisos asumidos por el condenado.¹⁸

Vale mencionar un intento de la defensa por traer la garantía del plazo razonable para fundamentar el agravio ante una resolución que prorrogó el plazo de supervisión de las reglas de

13 Brizuela (2017).

14 Brizuela (2017).

15 Pardo Ramos (2021).

16 Simoni (2021).

17 Sepúlveda Miranda (2019), Coronel (2020).

18 Santopuoli (2021).

conducta. La Sala de Turno declaró inadmisibile el recurso por falta de fundamentación. Los jueces Huarte Petite, Bruzzone y Sarrabayrouse dijeron “el recurrente no explica de qué modo tal garantía sería de aplicación al caso, cuando su asistido ya ha sido juzgado y condenado, y que lo que se encuentra en tela de juicio es una incidencia relativa a la ejecución de la pena oportunamente impuesta”

Alternativas ante el incumplimiento de las obligaciones

Una vez verificado el incumplimiento de las reglas de conducta, luego de garantizar la intervención de las partes y la posibilidad de descargo de la persona condenada, el art. 27 bis del CP establece distintas alternativas que el juez puede seguir: continuar con la supervisión, prorrogar el plazo de supervisión o revocar la condicionalidad de la pena.

Por un lado, encontramos una coincidencia en la interpretación mantenida por los jueces de la CNCCC en numerosos antecedentes, en cuanto a que la revocación de la condicionalidad de la pena no debería ser una respuesta automática ante el incumplimiento de las obligaciones, sino que la norma establece una gradualidad en la respuesta punitiva de más leve a más grave, por lo que en cada caso deberá ponderarse cuál es la respuesta adecuada.¹⁹

La Sala 1, consideró que no cualquier incumplimiento de las reglas conduce a la revocación de la condicionalidad de la pena. Se entendió que para llegar a la solución más gravosa que propone la norma –la revocación– debe verificarse que el incumplimiento sea reiterado y persistente en el tiempo.²⁰ En ese sentido, se señaló la necesidad de la debida acreditación de la situación de incumplimiento,²¹ la ponderación cualitativa y cuantitativa de la situación para entender si hay reiterancia y persistencia en el incumplimiento.²²

Debemos aclarar que la Sala 1 indicó que si bien existe una gradualidad en las respuestas punitivas –de mayor a menor gravedad–, para aplicar la consecuencia más grave no es requisito la existencia de una resolución previa que indique un incumplimiento o disponga una prórroga. Es decir, si en el caso concreto se verificó que el incumplimiento es reiterado, persistente y/o grave, puede proceder la revocación.²³ De tal forma, se entendió que una falta suficientemente grave puede llevar a la revocación de la condicionalidad de la pena.²⁴

Los jueces de esa sala también hicieron hincapié en la importancia de que las alegaciones de la defensa en relación al incumplimiento sean atendidas y contestadas. Su intervención no debe considerarse como el cumplimiento de un requisito formal de procedimiento, sino que

19 Sala 1: Brizuela (2017) voto minoritario, Carrión Rivera (2018), Acuña (2018), Leguizamón (2019), Lucheta (2020), Quispe (2021), Simoni (2021); Sala 2: Reston (2017), Jaritoñuk (2019), Fleita (2019).

20 Carrión Rivera (2018), Acuña (2018), Quispe (2021), Leguizamón (2019).

21 Simoni (2021).

22 Lucheta (2020).

23 Carrión Rivera (2018), Acuña (2018), Quispe (2021), Abarza (2021).

24 Quispe (2021).

debe darse una adecuada respuesta a los planteos que efectúa en relación a los motivos del incumplimiento y a la situación actual de su asistido.²⁵

Otros antecedentes resaltan que la resolución que revocó la condicionalidad de la pena debe dar cuenta de los fines preventivo-especiales que tiene la imposición de las obligaciones, en los términos que indica el art. 27 bis del CP. Si las reglas de conducta se basan en finalidades preventivo-especiales, debe analizarse si persisten esas necesidades preventivas a la hora de resolver la revocación por incumplimiento. Si ese elemento no se verifica, la revocación de la condicionalidad de la pena operaría no en el sentido preventivo, sino como una sanción puramente formal ante el incumplimiento de las reglas.

En esa línea, el juez García dijo “el ‘desinterés’ o la ‘indolencia’ respecto del cumplimiento de las pautas de conducta por parte del condenado, a los que hace alusión el juez de ejecución, no aparecen en la argumentación enmarcada en un examen de la finalidad de las reglas concretas impuesta en el caso, ni tampoco aparecen confrontadas con estimaciones de necesidades preventivas a la luz de la situación actual del condenado. En particular observo que las reglas impuestas y que se dicen incumplidas se ciñeron a fijar domicilio y someterse a la supervisión de un patronato, y observo también que no se explica cuál sería la necesidad preventiva actual que justificaría la revocación de la condena por incumplimiento de esas reglas. En vez de ello, se ha procedido a la revocación de la condicionalidad de la pena de prisión, sin justificar la razón preventivo-especial, que haría legítima la ejecución después del tiempo transcurrido desde la sentencia. La revocación no ha atendido a fines preventivos, sino que ha funcionado como sanción por el incumplimiento”.²⁶

El argumento preventivo-especial aparece también en los fallos de la Sala 2. El juez Morín señaló algunos parámetros para considerar a la hora de resolver cuál es la respuesta adecuada para el caso concreto: “Debe ponderarse, por un lado, la naturaleza del conflicto y la gravedad del incumplimiento incurrido. Por el otro, si ese conflicto persiste en la actualidad y si existen medidas alternativas que permitan neutralizar el peligro de nuevas infracciones y, a la vez, operar a modo de sanción por las ya cometidas”. Agregó que “debe también evaluarse cuál es la necesidad de la medida desde el punto de vista de la reinserción social, que constituye el objetivo esencial de la ejecución penal (arts. 1, Ley N° 24.660; 10.3, PIDCP y 5.6 CADH). Al respecto, es uniforme el criterio doctrinario y jurisprudencial conforme al cual debe evitarse la prisión efectiva de corta duración, por las dificultades prácticas de llevar adelante tratamientos penitenciarios eficaces”. En el caso concreto, se llegó a considerar que la solución más gravosa –la revocación de la condicionalidad– podría generar resentimiento en el condenado y reactivar el conflicto de violencia de género por el cual fue juzgado.²⁷

Por otra parte, se indicó que el temperamento a adoptar ante situaciones de incumplimiento debe estar guiado por criterios de razonabilidad que examinen la situación actual del caso

²⁵ Leguizamón (2019), Pardo Ramos (2021).

²⁶ Brizuela (2017) voto minoritario.

²⁷ Reston (2017).

para determinar si resulta pertinente la revocación de la condicionalidad de la pena. También se destacó la necesidad de que se acredite persistencia y reiterancia en el incumplimiento, existiendo medidas menos gravosas que se pueden tomar cuando se verifica por primera vez dicha circunstancia.²⁸

Sobre la posibilidad de aplicar medidas menos gravosas, ante incumplimientos reiterados la Sala 2 confirmó la revocación de la condicionalidad de una pena cuando las alternativas menos lesivas ya habían sido contempladas, aplicadas y nuevamente desobedecidas.²⁹

La Sala 3 también consideró que uno de los fundamentos de la pena en suspenso es evitar las consecuencias del encierro breve, por lo que la revocación de la condicionalidad de la pena requiere verificar que la finalidad de resocialización no se ha cumplido por responsabilidad de la persona condenada. El juez Jantus dijo “la acción de revocar esa forma de ejecución –una vez que ha sido establecida por el Tribunal que dictó la condena luego de un juicio de valor que es múltiple y complejo–, por los efectos que produce y que justamente la aplicación del instituto tiende a evitar, requiere de una evaluación exhaustiva de las circunstancias del caso que conduzcan a la firme determinación de que la finalidad de resocialización no se ha cumplido por responsabilidad exclusiva del sentenciado, pese a que se le han brindado las herramientas pertinentes”. Para el caso concreto, agregó que “Si, como ocurre aquí, el condenado cumple con tres de las cinco reglas de conducta –y lo hace con regularidad, concurriendo al organismo de control–, pero encuentra dificultades para concretar las restantes, pues bien, carga el Estado con la obligación de proveerlo de los medios correspondientes, lo que claramente no ha ocurrido”.³⁰

Como se dijo en párrafos precedentes, la revocación de la condicionalidad de la pena no es la única alternativa ante el incumplimiento de las obligaciones. El art. 27 bis del CP establece la posibilidad de prorrogar el plazo de supervisión, sin que se compute el tiempo de incumplimiento transcurrido.

Podemos agrupar una serie de fallos en los que la CNCCC analizó de manera breve las disposiciones de prórroga del plazo de supervisión para el cumplimiento de las reglas de conducta. Se trata de recursos deducidos por la defensa contra resoluciones de jueces de ejecución que, ante situaciones de incumplimiento, prorrogaron el plazo de la supervisión que estableció el tribunal al condenar. La Sala de Turno declaró inadmisibles este tipo de recursos, entendiendo que una resolución en ese sentido no causa estado ni afecta derechos fundamentales de la persona condenada, sino que la disposición tiene como fin garantizar el tiempo necesario para dar cumplimiento a las reglas de conducta establecidas, siempre con el objetivo preventivo-especial que tienen las medidas.³¹

De los casos en que la CNCCC confirmó la revocación de la pena en suspenso, algunos fueron por la vía de la inadmisibilidad del recurso, limitándose a señalar los incumplimientos reite-

28 Jaritoñuk (2019), Fleita (2019).

29 Guaygua (2020).

30 Castillo Rodríguez (2019).

31 Sierra (2018), Sepúlveda Miranda (2019), Coronel (2020).

rados.³² Por otra parte, aquellos casos en que se analizó el fondo de los planteos y se confirmó la resolución que revocó la condicionalidad de la pena, los argumentos justificaron el encarcelamiento se basaron en la acreditación del incumplimiento, su reiterancia, la magnitud y gravedad de los hechos que fueron condenados y de los nuevos hechos de violencia que implicaron incumplimiento de la regla de abstención de contacto.³³ Aquí vale destacar que la mayoría de los casos están vinculados a una problemática de violencia de género.

Por el contrario, en los casos en que la CNCCC anuló la resolución que revocó la condicionalidad de la pena, estableció alternativas menos graves. Se consideró extemporánea la revocación de la condicionalidad de la pena cuando la actuación del Estado fue insuficiente para efectuar un debido control y resolver la situación procesal en tiempo oportuno.³⁴ También se determinó que, existiendo un sistema gradual de consecuencias ante el incumplimiento de las reglas de conducta, debe optarse por las medidas menos lesivas tales como: citar al condenado;³⁵ prorrogar el plazo de supervisión;³⁶ verificar el cumplimiento de las reglas de conducta;³⁷ o verificar debidamente el incumplimiento aludido;³⁸ citar al condenado para que justifique su incumplimiento.³⁹

Finalmente, encontramos un caso que resulta representativo de otro debate que aquí no alcanzamos a presentar: si el incumplimiento de la regla de conducta que impone la abstención de contacto con la víctima puede considerarse constitutivo del delito de desobediencia. En el caso concreto el tribunal revisor entendió que no se trata de un nuevo delito, pero dejó abierta la posibilidad de contemplar en sede de ejecución el incumplimiento de la regla de conducta con la consecuente revocación de la condicionalidad de la pena

Modificación de las reglas de conducta

Sobre la modificación de las reglas de conducta establecidas en la sentencia condenatoria, podemos identificar tres situaciones que fueron analizadas por la CNCCC: 1) cuando en la sentencia un tribunal agrega reglas de conducta que no habían sido establecidas por las partes en el acuerdo de juicio abreviado; 2) cuando el juzgado de ejecución agrega reglas que no fueron establecidas en la sentencia; 3) cuando el juzgado de ejecución agrega reglas de conducta después de verificar una situación de incumplimiento.

En el primer grupo encontramos los casos resueltos por procedimiento abreviado en los que la CNCCC consideró que la imposición de reglas de conducta se encuentra limitada por el art. 431 bis inc. 5 CPPN, el cual prohíbe la imposición de una pena superior o más grave que la

32 García (2015), Rojas (2021), Garnica (2021), Santopuoli (2021), Cantero (2021).

33 Acuña (2018), Guaygua (2020), Quispe (2021), Abarza (2021).

34 Brizuela (2017), Pardo Ramos (2021).

35 Carrión Rivera (2018), Leguizamón (2019), Lucheta (2020), Aenlle (2021).

36 Reston (2017).

37 Castillo Rodríguez (2019).

38 Simoni (2021).

39 Jaritoñuk (2019), Fleita (2019).

pedida por la fiscalía al momento de celebrar el acuerdo abreviado. En ese sentido, la jurisprudencia considera a las reglas de conducta como agravantes de la pena.⁴⁰

Otro grupo de resoluciones se dirige contra las disposiciones de los juzgados de ejecución que, al iniciar la supervisión de la condena, impusieron reglas de conducta por considerar que las obligaciones establecidas en la sentencia no eran acordes o suficientes para el caso. En términos generales, todas las Salas de la CNCCC coincidieron en que las reglas de conducta son susceptibles de ser modificadas durante la ejecución de la condena, pero cualquier resolución en ese sentido debe estar debidamente fundada en las circunstancias del caso y los fines de la pena. En cambio, no resulta admisible la imposición de nuevas obligaciones cuando recién se inicia el control de la pena, sin que hubiera nuevas circunstancias que ameriten una revisión de las disposiciones establecidas en la sentencia.⁴¹

Así, llegamos al tercer grupo de análisis, una serie de resoluciones de la CNCCC que admiten la imposición de nuevas reglas de conducta cuando se verificó un incumplimiento significativo de las pautas establecidas en la sentencia.⁴² Se trata de casos vinculados a una problemática de violencia de género o de abuso sexual infantil, en los que se tuvieron en cuenta nuevos episodios de violencia y se evaluó la necesidad de brindar medidas para garantizar los derechos y necesidades de las personas afectadas.

Conclusiones y posibles líneas de investigación

Hemos hecho un repaso de la jurisprudencia de la CNCCC sobre situaciones de incumplimiento de las reglas de conducta establecidas en condenas de ejecución condicional. Como vimos, cada caso se encuentra atravesado por debates –no saldados– acerca de los fines de la pena, las garantías constitucionales en la etapa de ejecución, el derecho de defensa, el plazo razonable en la persecución del sistema penal, los derechos de las víctimas, de las personas condenadas y el rol del Estado durante la supervisión.

Esta modalidad de pena parte de la premisa de que debe evitarse el cumplimiento de la pena de prisión de corta duración por sus efectos nocivos en la vida de las personas encarceladas. Sin embargo, no es una alternativa al castigo: existe una declaración de culpabilidad, una imposición de pena con amenaza de prisión latente y las personas quedan sujetas a un control estatal, más o menos riguroso según el tipo de reglas de conducta que se impongan y las formas de supervisión empleadas. La imposición automática de reglas de conducta sin especificidad para el conflicto condenado o las necesidades de las personas involucradas, lleva a la aplicación meramente formal del instituto cuando se dan los requisitos objetivos, sin aportar herramientas útiles dirigidas a modificar las condiciones de vida de las personas afectadas.

40 Sala 1 González (2016), Remedio (2016); Sala 2 Rassori (2017); Sala 3 Martorelli (2016), Lorenzo (2018), Urios (2018).

41 Sala 1: Moreno (2018), Christopulos (2020); Sala 2: Romanyk (2018), Sesin (2018), "Díaz (2018), Brizuela Cristaldo (2018), Benítez (2018), Scattaretica (2019), Spinelli (2019), Vaca Diez Supayabe (2020); Sala 3: Kim (2018), Limachi González (2019); Arteaga Siles (2020).

42 Sala 1 Pimentel Espinoza (2021), Simoni (2021); Sala 2 Reston (2017), Ortega (2021).

La ejecución de las condenas condicionales nos devuelve una imagen de las tensiones en la justificación del castigo: la necesidad de imponer penas ante determinados conflictos, aun asumiendo el fracaso de las penas de prisión, pero dejando latente ese tipo de castigo a la espera de que el sujeto no cometa nuevos delitos si cumple con determinadas obligaciones.

Por otra parte, si las reglas de conducta tienen como fin evitar la comisión de nuevos delitos, están dirigidas a atacar unas “causas” del delito que en realidad son en gran medida inciertas. Sin embargo, sabemos que la selectividad del sistema penal actúa sobre determinados grupos de personas afectadas por condiciones de vulnerabilidad estructural (por edad, clase, género, etc.).

Como vimos, algunos fallos se detienen en la evaluación de los fines preventivo-especiales de este tipo de pena, las circunstancias del caso concreto, situaciones de vulnerabilidad y necesidades de las personas afectadas. Por el contrario, otras resoluciones parecen limitarse a aplicar la pena de prisión de manera retributiva y automática ante el incumplimiento de las obligaciones.

La lectura de los fallos nos permite dar cuenta de un universo variado de situaciones que acontecen durante la supervisión de una condena de ejecución condicional. Allí encontramos situaciones que afectan la vida personal de las personas condenadas y de las víctimas. Pero también nos encontramos con las repercusiones y consecuencias de las disposiciones del Estado, vemos las problemáticas generadas por la vaguedad, ambigüedad y/o contradicción de las normas, así como los efectos de la inacción en la supervisión o la falta de apoyo para el cumplimiento de los objetivos que busca este tipo de condena.

Esto nos conduce a una pregunta vigente acerca de la efectividad del sistema penal para intervenir en determinados conflictos sociales. Ahora bien, mientras persistan esas tensiones en el catálogo de respuestas que dispone el sistema penal, creemos que las estrategias alternativas a la prisión tienen potencial para dirigirse a ciertos tipos de conflictos respecto de los que existen herramientas para abordar problemáticas específicas. También es una instancia para actuar sobre las condiciones de vulnerabilidad que afectan a las personas involucradas en el conflicto. En definitiva, para seguir en la búsqueda de respuestas creativas, alejadas de la prisión, para atender conflictos y necesidades de las personas afectadas.

Referencias bibliográficas

Anitua, Gabriel Ignacio. La espada de Damocles del Derecho Penal o sobre la suspensión condicional de la pena. En *Castigos, cárceles y controles*, Ed. Didot, Buenos Aires, 2011, pág. 59/101.

Costanzo, L. E., Simonetti, G. S. y Dalmas, L. Buenas prácticas y seguimiento integral inclusivo –judicial y administrativo– en la suspensión de las condenas de ejecución condicional y de la suspensión del juicio a prueba: los elementos jurídico-sociales de las PROB-C “C”. En *Revista de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad y el Encierro*, N° 12, Año 15, Dir. Sergio Delgado, Ed. Fabián Di Plácido, Buenos Aires, 2021.

Devoto, Eleonora A. *Probation e institutos análogos*. Ed. Hamurabi, Buenos Aires, 2005.

MÁS POLICÍA ¿MÁS SEGURIDAD?

Agustín Barreix pabarreix@gmail.com, Alejandro Aram Bokhdjalian alejandrobokhdjalian@gmail.com, Justina Rivero Alonso justiriveroa@gmail.com y Maximiliano Maldonado maxhernan05@gmail.com

Resumen

El derrocamiento de los Estados benefactores en manos de las dictaduras en el Cono Sur de América ha dejado profundos cambios en la forma en la que los Estado diseñaron e implementaron las políticas securitarias. Pero también ha impactado en la conciencia social en relación a las demandas que la ciudadanía le formula al Estado. Influida por la criminología mediática (Zaffaroni, 2016), la seguridad ahora se piensa linealmente de manera tal que el aumento del sistema penal (policía, tribunales, cárceles, cantidad de personas detenidas) podría mejorar los niveles de seguridad. ¿Esto es así?

Mediante una investigación exploratoria cualitativa se analizará datos de la provincia de Córdoba sobre el sistema penal (cantidad de policías, tasa de encarcelamiento, escalas penales) con el objetivo es desmitificar ideas y demostrar ciertas ideas que se construyen sobre la seguridad.

Palabras clave: policía - seguridad - delitos

Introducción

El derrocamiento de los Estados benefactores en manos de las dictaduras en el Cono Sur de América ha dejado profundos cambios en la forma en la que los Estado diseñaron e implementaron las políticas securitarias. También impactó en la conciencia social en relación a las demandas que la ciudadanía le formula al Estado.

Influido por la criminología mediática (Zaffaroni, 2016), la seguridad ahora se piensa linealmente de manera tal que el aumento del sistema penal (policía, tribunales, cárceles, cantidad de personas detenidas) podría mejorar los niveles de seguridad. ¿Esto es así?

El punitivismo demagógico y populachero (Zaffaroni 2020) de los medios dominantes opera como un factor que racionaliza en el inconsciente colectivo de gran parte de la sociedad el aumento del poder punitivo del Estado. Es decir, que los grandes medios de comunicación, utilizan determinados términos y dan notoriedad a noticias preseleccionadas con el fin de formar (o deformar) la opinión pública para normalizar el punitivismo, a tal punto de instalar ante las cámaras y los micrófonos ideas tales como “el mejor delincuente es el delincuente muerto”, frente a un homicidio de un presunto autor de un delito, ya sea por parte de un funcionario policial o un ciudadano de a pie.

En el mismo sentido, ante la difusión y permanente exposición en dichos medios de hechos de inseguridad, se genera en la sociedad civil un reclamo de mayor seguridad, el cual es una y otra vez expuesto en distintas encuestas sobre las problemáticas que más preocupan a los argentinos.

Mediante una investigación exploratoria cualitativa se analizarán prácticas de las fuerzas de seguridad, del poder judicial y legislativo, junto a datos de la provincia de Córdoba sobre el sistema penal (cantidad de policías, tasa de encarcelamiento, escalas penales) con el objetivo de desmitificar conceptos y demostrar ciertas ideas que se construyen sobre la seguridad.

Políticas de seguridad y su relación con los gobiernos de facto

El arrebató de la democracia en manos de gobiernos de facto a los países que conforman América Latina, dejó y deja resabios tanto en las fuerzas de seguridad como en la sociedad. En Argentina, la historia de los gobiernos de facto comienza en los años '30 de la mano de Uriburu y culmina con la dictadura más sangrienta y cruel de la historia de nuestro país en los años 70.

Como expresa Zaffaroni, “los crímenes de masa son cometidos por un poder punitivo descontrolado, o sea, que las propias agencias del poder punitivo cometen los crímenes más graves cuando operan sin contención. [...] Es verdad que muchos de estos crímenes se imputan a fuerzas militares, pero también es cierto que, fuera de los casos en que son auténticos crímenes de guerra, estas fuerzas los han cometido operando funciones materialmente policiales y no bélicas”.

La disyuntiva histórica de las políticas de seguridad, puede tener dos dimensiones opuestas, puede estar orientada al modelo del derecho a la seguridad –modelo dominante en Europa y en EE. UU.– o al modelo de la seguridad de los derechos (Baratta, 2004).

Uno de los factores que más afecta la división de modelos es el factor económico y el factor humano, toda vez que el modelo inclusivo, antes de ser un modelo de política de seguridad es un modelo de desarrollo económico y humano, mientras que el modelo “exclusivo” es aquel que plantea una producción de riqueza a costas del empobrecimiento y el subdesarrollo, teniendo como resultado un modelo que al excluir a las mismas personas que quedan en desamparo, las criminaliza. En conclusión, es difícil imaginar ciudades seguras en las condiciones impuestas por la economía liberal. (Baratta, 2004).

Esto nos lleva a recapitular sobre las políticas de seguridad aplicadas a lo largo de la historia argentina, y como *las dictaduras militares se opusieron a la implementación de un modelo de inclusión*, de un modelo que asegura derechos para todos los miembros de la sociedad y no solo para algunos, imponiendo su modelo de exclusión, como medidas económicas, la privatización, el aumento exorbitante de la deuda externa, empobreciendo a la sociedad y consecuentemente excluyendo a quienes quedaron en el camino.

América Latina en los años 70 estaba rodeada de sangrientas y violentas dictaduras instauradas por gobiernos de facto utilizando la fuerza para llegar al poder. Los medios de comunicación fueron la clave para demostrar e instalar en las calles que el uso de armas era el único recurso para salvar el país y con ello “recuperar el orden”, pero recibían el apoyo de corporaciones empresariales y de gran parte de la sociedad, todos unidos por el mismo fin: destituir a Isabel Perón.

Así fue que el 24 de marzo de 1976, de la mano de las Fuerzas Armadas Argentinas, con ayuda y aval del poder político, económico y eclesiástico argentino, derrocaron el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón. Asumiendo Jorge Rafael Videla como el primer presidente de facto de la última dictadura argentina.

Nada hubiera sido factible sin un objetivo en común entre los presidentes de facto que reinaban en América Latina, quienes instalaron una política de seguridad de exclusión, y a través del Plan Cóndor, se asociaron permitiendo que EE. UU. interfiera y tome las riendas. Como resultado, se eliminaron los controles sobre la actividad financiera y se abrieron los canales para la importación, provocando un aumento de desempleo, entre otras medidas que tuvieron como consecuencia, justamente, la implementación del modelo de exclusión.

Los gobiernos de facto se valieron de la fuerza, la violencia y el miedo para implantar un régimen económico y social –un “derecho a la seguridad”–. Los grupos conformados por Fuerzas Policiales, FFAA y Parapoliciales actuaban con total impunidad. De manera clandestina asesinaban, torturaban, violaban y secuestraban hijos de presas políticas para apropiarlos y entregarlos a familias cómplices. Su objetivo era que el terror llegará al resto de la sociedad para impedir cualquier tipo de resistencia.

En resumen, y en palabras de Zaffaroni, la dictadura militar, se atribuyó la potestad de nominar como delincuentes subversivos, “delincuentes terroristas” a quienes, en muchos casos, no tenían vínculos de identidad social entre sí; una ideología de descalificación y estigmatización para todo lo diferente que aparejó el riesgo cierto para los bienes jurídicos de la vida, la libertad y la integridad física y psíquica del ser humano en todos aquellos que fueron atrapados en la telaraña semántica del represor.

Ninguna dictadura se sostiene sin la complicidad de sectores civiles. Los medios de comunicación, al igual que hoy, se convirtieron en una herramienta más para disuadir a la sociedad e implementar frente a sus ojos un régimen político y de seguridad exclusivo.

Pero –aunque nos pese– no solo la injerencia y el poder de disuasión de los medios de comunicación persiste al día de la fecha, a pesar de haber transcurrido años de historia y lucha por erradicar la violencia ejercida por dentro –y fuera– de las Fuerzas de Seguridad para con miembros de la sociedad no han cambiado radicalmente, existen muchos casos de violencia ejercida por Fuerzas Policiales en democracia, así como también existen guiños sociales que se remarcan todo el tiempo, encontramos así, en la Provincia de Córdoba que al día de hoy hay móviles policiales custodiando las salidas de los barrios populares de la periferia de la ciudad; aprehensiones en flagrancia por delitos como los de resistencia a la autoridad; el “merodeo” y su criminalización mediante la implementación del Código de Faltas, suplantado por el Código de Convivencia de la Provincia de Córdoba el 2 de diciembre de 2015 que derogó esa contradictoria figura.

Demanda de la ciudadanía

Hay un pensamiento social común, fomentado por los medios de comunicación con respecto a que la inseguridad no solo que existe sino que marca la agenda, es común que observemos cómo se utiliza el discurso de la inseguridad a los fines de generar pensamientos en contra de partidos políticos y sus representantes.

Esto genera que una de las formas de erradicarla sea la intervención de las fuerzas de seguridad en las calles, más presencia de estas ocupando los espacios públicos, para así en algún punto “controlar” el fenómeno de la inseguridad.

Es por ello que vemos, en la Provincia de Córdoba, una aprobación colectiva de la ciudadanía frente a la ampliación de las fuerzas policiales, la adquisición de móviles y demás elementos “necesarios” para que las fuerzas de seguridad cumplan su único y tan ansiado propósito: el de erradicar la inseguridad.

Es importante destacar que estas cuestiones vienen de una demanda social colectiva, totalmente fomentada por los medios de comunicación, en donde estos aprovechando de su masividad y su poderosa –y peligrosa– “legitimidad colectiva”, la cual en la mayoría de los casos carece de sustento, plantan en el imaginario social la estrecha vinculación que tiene el

aumento de delitos con respecto a la cantidad de policías ocupando las mismas, asemejándose estos a las películas de superhéroes.

Seguramente sonará desilusionante para quienes lo consideren tal, conforme el desarrollo de esta ponencia, ya que, luego de un análisis de datos concretos en la Provincia de Córdoba, encontramos resultados totalmente distintos a los que se intenta plantear. Aquí es momento de recuperar el concepto de política de seguridad, y repensar, que para el futuro, “es más fácil imaginar una ciudad segura cuando existen condiciones que permiten una economía al servicio del desarrollo humano, donde el riesgo y la inseguridad disminuirán, en la medida que aumente la seguridad de derechos de todos” (Baratta, 2004).

Tasa de cometimiento de delitos, tasa de encarcelamiento y aumento de policías en las calles. ¿La solución?

La solución a la inseguridad y las dificultades que ella genera es una de las principales exigencias que la sociedad presenta ante quienes ejercen la función pública. Como contrapartida –especialmente en tiempos cercanos a elecciones– se destacan abundantes propuestas, promesas y hechos concretos enfocados hacia esta temática. En el contexto del gobierno de la Provincia de Córdoba, un aumento en la cantidad de personal policial se comunica como un avance ante la denominada “lucha contra el delito”, como una maniobra tendiente a combatir las cifras delictivas existentes en la Provincia de Córdoba. Ello según la estrategia de seguridad que impera en la planificación del gobierno local.

En los últimos años, según información oficial de la Provincia de Córdoba, ha existido un notable aumento en la cantidad de personal policial dispuesto a patrullar las calles de la Provincia. En el período 2007-2011 se incorporaron 8985 policías, los cuales representaron un aumento de un poco más del 47% de la planta policial existente hasta este período, siendo el mayor porcentaje de ingresos a la fuerza policial en la historia de Córdoba. Como corolario de dichas incorporaciones, la fuerza policial contaba aproximadamente con 27.000 efectivos, duplicando así la tasa recomendada por la Organización de las Naciones Unidas en relación a la cantidad de habitantes – 3.304.825 según el censo del año 2010. A su vez en el año 2019, en el contexto de la incorporación de 917 policías, se informó que el número de agentes policiales dentro de la fuerza provincial es de 22.000, alcanzando la meta fijada según las “recomendaciones técnicas internacionales” que estiman la cantidad de policías cada 625 habitantes, contrariando las recomendaciones de Naciones Unidas a las cuales hicimos referencia con anterioridad.

A continuación, haremos referencia a algunas cifras pertinentes en relación al cometimiento de delitos en la Provincia de Córdoba. En relación a los delitos contra la propiedad –los hechos delictivo más frecuentes y numerosos según registros oficiales– se puede observar que, en relación a los robos¹ se han documentado 41.581 casos en el año 2020, llegando a la cifra de

¹ Artículo 164 Del Código Penal Argentino. – Será reprimido con prisión de un mes a seis años, el que se apoderare ilegítimamente de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, con fuerza en las cosas o con

1.105,7 por cada 100 mil habitantes, superando ampliamente la tasa nacional de 737,6 cada 100 mil habitantes. Por su parte, en el caso de los hurtos² nos encontramos en similar situación que la descrita en anterioridad. Con un número de 26.991 hechos cometidos en el año 2020, la tasa se eleva a 717, 8 casos cada 100 mil habitantes, un número mucho mayor que el nacional, 501,1 cada 100 mil habitantes.

Finalmente, nos referiremos a la tasa de encarcelamiento que existe en la Provincia de Córdoba, es decir, la cantidad de personas que se encuentran privadas de su libertad en los distintos establecimientos penitenciarios existentes en el territorio cordobés. En este caso, nos encontramos en una alarmante situación. La tasa de encarcelamiento aumenta progresivamente año a año, llegando en el año 2020 a 258 personas privadas de su libertad cada 100 mil habitantes, de las cuales solo el 40% tiene una condena firme. Así pues, según la presunción de inocencia y el principio de legalidad, dentro de las 9.691 personas privadas de su libertad, 5814 lo están siendo inocentes, es decir, sin que un debido proceso penal los haya declarado culpables de delito alguno.

Por lo tanto, podemos destacar que Córdoba tiene mayor cantidad de policías y mayor tasa de encarcelamiento que la media nacional. Sin embargo, posee también mayor tasa de comisión de delitos, demostrando así que la estrategia de aumentar la cantidad de policías en las calles y de detener la “puerta giratoria” en las cárceles no reflejan una menor comisión de delitos, sino que en Córdoba los niveles son aún mayores. Resaltando de igual manera que las estadísticas refieren que la mayoría de las personas privadas de su libertad son varones con menos de 30 años, solteros y con el primario de educación completo.

Análisis de las reformas al Código Penal y Ley N° 24660

En este apartado analizaremos brevemente los conceptos de poder punitivo del Estado, individualización legal de la pena, el fin de la pena, para hacer un repaso de las reformas legislativas más relevantes en los últimos años en materia penal, y observar cuál fue la política criminal seguida.

El poder punitivo, es decir, la facultad de establecer qué conductas están permitidas y cuáles prohibidas en una sociedad, y determinar cuál es la consecuencia jurídica (en nuestro sistema pena o medida de seguridad) que le corresponde a quien realice estas últimas es una facultad privativa del Estado.

Esto incluye delimitar las conductas perseguibles, perseguirlas y en su caso fijar las penas o medidas de seguridad aplicables a quien las cometa. Por ende, corresponde al Congreso de la

violencia física en las personas, sea que la violencia tenga lugar antes del robo para facilitararlo, en el acto de cometerlo o después de cometido para procurar su impunidad.

² Artículo 162. – Será reprimido con prisión de un mes a dos años, el que se apoderare ilegítimamente de una cosa mueble, total o parcialmente ajena.

Nación, en el ejercicio de esta facultad estatal el dictado de un Código Penal, y de leyes especiales que en relación a este se dicten (art. 75 inc. 12 de la Constitución Nacional).

En este sentido, el carácter general de la ley penal requiere que se establezcan marcos punitivos genéricos, por ello para la imposición de una sanción en un caso concreto, es necesario un procedimiento, dividido en etapas que vaya desde lo general a una individualización particular de la pena a aplicar.

En una primera etapa el legislador al seleccionar las conductas prohibidas plasmadas en la parte especial del Código Penal, debe establecer las penas en abstracto que corresponderá aplicar frente a la realización de cada una de estas conductas, esa etapa se denomina *individualización legal de la pena*. El sistema, en nuestro Código, en general excluye las penas fijas (penas perpetuas, multas fijas) por vía de las escalas penales con mínimos y máximos, que permitan más amplitud en la individualización judicial (De la Rúa, Tarditti, 2014).

Ahora bien, cabe preguntarse cuál es la finalidad de la pena, tema sobre el cual existen distintas teorías que no es tarea de este trabajo desarrollar, nos limitaremos al fin establecido por la normativa vigente en nuestro país. En este sentido, la doctrina entiende que “la resocialización o readaptación social, constituye el fin de las penas privativas de libertad, principio consagrado expresamente (arts. 5.6, CADH; 10.3 PIDCP). Este principio supone adscribir a un programa de readaptación social mínimo, toda vez que no resulta constitucionalmente admisible que el Estado pretenda, como objetivo de la aplicación de la pena privativa de la libertad, un cambio de valores del sujeto o la imposición de un plan de vida que se considera mejor, por el contrario, el límite a la pretensión punitiva debe ser la de lograr, por parte del autor, que se comporte con respeto a la ley y los derechos de los demás” (De la Rúa, Tarditti 2014).

En este orden de ideas, el código penal vigente se promulgó en 1921, y desde entonces sufrió más de 900 modificaciones a través de leyes “parche”, que provocaron determinadas incongruencias entre otras cosas en las escalas penales.

Dentro de esa amplia cantidad de reformas, nos enfocaremos en las denominadas “leyes Blumberg” del año 2004, en adelante, por marcar en tiempos de democracia un notorio avance del punitivismo estatal, como respuesta a la demanda de la ciudadanía por más seguridad.

Para poner en contexto, nos ubicamos temporalmente en el primero de abril del año 2004, Axel Blumberg, fue víctima de un secuestro seguido de muerte, y su padre (Juan Carlos Blumberg), se volvió un activista, que con el apoyo de los medios masivos de comunicación, tuvo un amplio alcance y reunió ese día en una marcha frente al Congreso de la Nación, un número estimado de 150.000 personas. El reclamo, era que se dictaran leyes para frenar la “ola” de inseguridad que la sociedad estaba sufriendo.

El discurso que sostuvo la influencia de Blumberg, fue que los ciudadanos “comunes” estaban a merced de los delincuentes, pudiendo ser cualquiera la próxima víctima, e instalando el tema de la inseguridad en la agenda nacional, provocando que los legisladores trataran ese año varias leyes que modificaban el código penal, las cuales analizaremos a continuación.

La Ley N° 25882, promulgada el 22/4/2004, modifica el artículo 166 del Código Penal, elevando las escalas penales en un tercio del mínimo y del máximo para el robo cometido con armas de fuego. La Ley N° 25886 promulgada el 4/5/2004, modifica el artículo 189 bis, e incrementó las penas a aplicar por tenencia y portación de armas.

La Ley N° 25890, promulgada el 20/4/2004, realiza varias modificaciones, entre las cuales la crea varios tipos penales vinculados al abigeato, en los artículos 167 ter, quater y quinquie, 248 bis, 277 bis y ter, y 293 bis, los que incluían nuevas conductas prohibidas (crear un nuevo tipo penal es ampliar el punitivismo)

La Ley N° 25891, promulgada el 21/5/2004, expresa que la comercialización de los servicios de comunicaciones móviles podrá realizarse, únicamente, a través de las empresas legalmente autorizadas para ello, quedando prohibida la actividad de revendedores, mayoristas y cualquier otra persona que no revista ese carácter. A su vez, crea figuras típicas vinculadas al castigo de la comercialización indebida de estos servicios.

La Ley N° 25892 promulgada el 24/5/2004, modifica el digesto penal agregando exigencias para el otorgamiento del beneficio de la libertad condicional (art. 13), y excluyendo de forma arbitraria a la posibilidad de acceder al mismo a los autores de un catálogo de delitos descritos en el art. 14, primero excluye a los reincidentes, luego a los autores de homicidios *criminis causae*, abuso sexual con resultado mortal para la víctima, secuestro coactivo seguido de muerte, homicidio en ocasión de robo y el secuestro extorsivo seguido de la muerte de la víctima.

En el mismo sentido, analizamos que frente al avance de una lucha social liderada por los movimientos feministas y la notoriedad tomada por la cantidad de homicidios cometidos por hombres en contextos de violencia contra la mujer, la respuesta del órgano legislativo fue sancionar la Ley N° 26791 (11/12/2012), la que modificó el artículo 80 y lo redactó en lo que aquí interesa de la siguiente manera: “[...] Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua, pudiendo aplicarse lo dispuesto en el artículo 52, al que matare [...] 11. A una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género. 12. Con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación en los términos del inciso 1°”.

Aquí podemos observar que como medida para dar batalla a los asesinatos que se dan en contextos de violencia contra la mujer o de género, la respuesta del poder legislativo fue principalmente crear la figura típica del femicidio, castigando a su autor con una pena perpetua. No es tarea de este trabajo analizar a detalle la figura típica, lo que se busca es nuevamente resaltar, que ante una situación real y un reclamo legítimo de la sociedad civil, la respuesta es crear figuras delictivas, agravantes para las existentes o aumentar escalas penales. Todo ello provoca un avance del poder punitivo estatal, bajo el discurso de que “están haciendo algo” o trabajando para resolver la demanda ciudadana por seguridad.

Ahora bien, aumentar las penas, crear nuevos delitos o tipos penales no es la única forma de aumentar el poder punitivo de un Estado, o de imponer este sentido o mensaje de “mano

dura” a la sociedad como respuesta al delito. También lo es, modificar leyes de ejecución penitenciaria o que influyan en la misma que le quiten beneficios o agraven las condiciones de encierro de quienes cumplen una pena privativa de la libertad, en este aspecto analizaremos algunas de las modificaciones realizadas a la Ley N° 24660 en los últimos años.

La Ley de Ejecución Penal N° 24660 data del año 1996, y si bien desde esa fecha tuvo algunas modificaciones, estudiaremos la que hasta la fecha resulta más relevante por el tenor y la cantidad de cambios que introduce para limitar la salida anticipada al cumplimiento de la pena de los condenados. Esta es la Ley N° 27375 publicada en el boletín oficial el 28/07/2017, promovida por el diputado Petri, con la finalidad de, según sus dichos acabar con la “puerta giratoria” de la justicia penal, lo que era un reclamo de la sociedad, emparentado con la seguridad.

Enfocaremos la exposición en la exclusión de nuevos delitos de los beneficios del período de prueba dentro del tratamiento penitenciario como las salidas anticipadas al cumplimiento de la pena, propios de un sistema progresivo, para luego analizar en el endurecimiento de los requisitos para acceder a esos beneficios por el resto de los condenados que en principio por el tipo de delito cometido no estarían imposibilitados de obtenerlos.

La reforma excluye totalmente de la posibilidad de acceder a un régimen de libertad permanente, previo al agotamiento de la pena, (libertad condicional o asistida) a las personas condenadas por una importante cantidad de delitos.³

Respecto a las fases que incluye el tratamiento penitenciario, que inicia con la observación, el tratamiento propiamente dicho, el período de prueba y la eventual libertad condicional o libertad asistida, esta ley aumenta el tiempo de cumplimiento de la pena necesario para la colocación en este período en los siguientes términos: a la mitad de la pena en los casos de penas temporales, quince años para las perpetuas, y tres años de cumplimiento de la accesoria, en los casos del art. 52⁴ CP.

En cuanto a las exigencias subjetivas se aumenta la nota de conducta y concepto requiriéndose ahora que esta sea ejemplar en ambos casos, mientras que la reglamentación anterior solo exigía conducta muy buena (8) y concepto muy bueno (7).

Sobre las salidas transitorias el nuevo art. 17 diferencia el requisito temporal según el quantum de pena y reclama, como presupuesto necesario, haber accedido previamente al período de prueba. Para el caso de penas de hasta cinco años se pueden solicitar los egresos desde el ingreso mismo al período de prueba, pero en los supuestos de penas mayores a diez años,

3 Homicidios agravados del art. 80 C.P.; delitos contra la integridad sexual, previstos en los artículos 119, 120, 124, 125, 125 bis, 126, 127, 128 primer y segundo párrafos, y 130 privación ilegal de la libertad coactiva, si se causare intencionalmente la muerte de la persona ofendida, previsto en el artículo 142 bis, anteúltimo párrafo, del Código Penal; tortura seguida de muerte, artículo 144 ter, inciso 2; delitos previstos en los artículos 165 y 166, inciso 2, segundo párrafo; secuestro extorsivo, si se causare la muerte de la persona ofendida, conforme a los supuestos previstos en el artículo 170, antepenúltimo y anteúltimo párrafos; delitos previstos en los artículos 145 bis y ter; casos en que sea aplicable el artículo 41 quinquies; financiamiento del terrorismo, previsto en el artículo 306 del Código Penal; delitos previstos en los artículos 5°, 6° y 7° de la Ley N° 23.737 o la que en el futuro la reemplace y los delitos previstos en los artículos 865, 866 y 867 del Código Aduanero.

4 El art. 52 del C.P. regula la reclusión por tiempo indeterminado para las personas multireincidentes.

se requiere permanecer un año en dicho período para solicitar las salidas transitorias. En el supuesto de penas mayores de cinco años (pese a la deficiente técnica legislativa, debe entenderse que se trata de las mayores de cinco años y menores de diez) se requiere, al menos, transitar seis meses por el período de prueba.

Se mantiene la exigencia de poseer conducta ejemplar “o el grado máximo susceptible de ser alcanzado según el tiempo de internación”, pero se agrega que esa conducta debe mantenerse durante el último año, contado a partir de la petición de la medida. Del mismo modo, se requiere ahora que el solicitante haya mantenido como mínimo conducta y concepto buenos, durante al menos las dos terceras partes de la condena cumplida al momento de petitionar el beneficio.

Por último, en cuanto al régimen de libertad asistida, la primera modificación es el requisito temporal, que se fija en tres meses antes del agotamiento de la pena, transformando en prácticamente irrisorio el período pre-liberatorio. La segunda inclusión incomprensible es la exigencia de que el condenado “posea el grado máximo de conducta susceptible de ser alcanzado según el tiempo de internación”. El art. 54 elimina el carácter excepcional de la denegación del beneficio por parte del juez, y lo transforma en una orden de denegarlo cuando considere que el egreso puede constituir un grave riesgo para el condenado, la víctima o la sociedad.

A modo de conclusión

La recuperación de la democracia en nuestro país en 1983, significó el fin de la dictadura militar más sangrienta de nuestra historia. Si bien, pasaron 39 años de ese hecho histórico, todavía la sociedad sigue viviendo las consecuencias, de los discursos políticos que en esa época se intentaron implementar.

El discurso dominante en la década de los 70, del que denominamos derecho a la seguridad, que priorizaba darle más herramientas a las fuerzas de seguridad para “mantener el orden” por sobre el respeto o reconocimiento de derechos, sigue vigente, aunque de una forma más sutil. A través de los medios de comunicación, se foguean ideas que buscan instaurar en el imaginario colectivo el hecho que de la llamada “mano dura”, es la mejor herramienta para lograr una sociedad segura.

Ese discurso, hasta la fecha y en los últimos casi cuarenta años sigue influyendo en las prácticas llevadas a cabo por agentes de los tres poderes del Estado. En el ámbito del Poder Ejecutivo, observamos como aumenta año a año la cantidad de agentes de las fuerzas policiales en las calles, se invierte en móviles policiales, y en cámaras de seguridad y demás herramientas para el ejercicio de sus funciones.

En el ámbito del poder judicial, hay un exceso del uso de la prisión preventiva, como herramienta para “sacar” al presunto delincuente de las calles, aunque no pese sobre él aún ninguna sentencia declaratoria de culpabilidad, lo que muchas veces significa un cumplimiento de una hipotética condena por adelantado, violando el principio constitucional de inocencia (art. 18 C.N.).

Dentro de la tarea de legislar, podemos ver que las reformas no solo aumentan las escalas penales, crean nuevos delitos, sino que limitan o prohíben directamente el acceso a beneficios de salidas anticipadas de los condenados de forma arbitraria. Muchas veces estas reformas, realizadas ante el clamor público que reclama seguridad, terminan siendo inconstitucionales, ya que violan principios constitucionales y convencionales, y generan una desproporción en cuanto a las penas conminadas en abstracto y los bienes jurídicos que se busca proteger.

Por ello, la respuesta de los tres poderes del Estado, aunque sea en distintos momentos históricos, siempre es el aumento del punitivismo, más policías en la calle, más personas encarceladas preventivamente, penas más altas, más requisitos para pedir beneficios para los condenados a penas privativas de la libertad, lo que hace que permanezcan más tiempo en situaciones de encierro.

Por último, los datos nos permiten ver que todo este aumento del poder punitivo del Estado, bajo ningún punto de vista repercute en la disminución de los índices delictivos en nuestro país, es decir, aplicar mano dura, no reduce la cantidad de delitos que se cometen. El único resultado que estas prácticas generan es incrementar las desigualdades sociales, porque en los barrios populares existe mayor control policial, porque las cárceles predominantemente están pobladas por jóvenes de bajos recursos y de baja edad, a quienes en lugar de garantizar el acceso a los derechos y más oportunidades se los castiga y segrega.

Esta política, invisible de la separación de las personas de más bajos recursos económicos, no pone el foco en resolver la cuestión de fondo de la criminalidad, sino que intenta hacerle ver a un sector de la población que se está trabajando en ello, a pesar de que en la práctica el otro, muchas veces deja de ser visto como una persona, para ser visto como un criminal, cuya dignidad humana pasa a segundo plano.

Referencias bibliográficas

- Alderete Lobo, R (1029), Reforma de la Ley N° 24.660. El fin del derecho de ejecución penal en Argentina. Revista Pensamiento Penal, recuperado de: <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/48253-reforma-ley-24660-fin-del-derecho-ejecucion-penal-argentina>.
- Baratta, A. (2004), Criminología y sistema penal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ed. B de F Montevideo-Buenos Aires.
- Código Penal Argentino y leyes modificatorias recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm>
- De la Rúa, J et Tarditti, A (2014), Derecho penal parte general, vol. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editorial Hamurabi.
- OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, <http://www.seguridadciudadana.org.ar/el-observatorio> fecha de consulta: 18/07/2022
- Plaza, V. (2020), Seguridad e Inseguridad en Córdoba 2010-2020 recuperado de: <http://xn--grupocaa-da-z9a.com/2021/04/17/seguridad-e-inseguridad-cordoba-2010-2020/>

Zaffaroni, E. R. (2020), *Penas ilícitas: un desafío a la dogmática penal*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editores del Sur.

Zaffaroni, E. R. (2012). *Crímenes de masa*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ediciones Madres de Plaza de Mayo.

Zaffaroni, E. R. (2016). *La cuestión criminal*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Editorial Planeta.

LA CÁRCEL COMO PRODUCTORA Y REPRODUCTORA DE DESIGUALDADES DESIGUALDAD Y GRUPOS VULNERABLES EN DETENCIÓN

Nayla Santisteban (UBA) santisteban.nay@gmail.com
y Macarena Picardi (UBA) picardi.macarena@gmail.com

Planteo normativo

Partiendo de la idea de la cárcel como reproductora de desigualdad, es que consideramos necesario centrar nuestro análisis en cómo esta desigualdad se ve acrecentada ante distintos grupos vulnerables. Es así como las mujeres, la población migrante y las personas con discapacidades padecen el proceso de prisionización desde una doble perspectiva de castigo: por un lado, la medida temporal de la pena impuesta y por el otro, las implicancias de su condición que lejos de ser tenida en cuenta durante los procesos judiciales es dejada de lado. En el presente eje, buscamos analizar qué dice la normativa externa e interna respecto a estos colectivos que cuentan con una protección especial frente a la cárcel.

Mujeres

En el año 2011, la Organización de Naciones Unidas sancionó las Reglas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas no Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (también conocidas como reglas Bangkok). En el anexo de la resolución que las crea encontramos una observación preliminar relacionada con las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos que acompaña lo mencionado:

Las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos se aplican a todos ellos sin discriminación, por lo que en su aplicación se deben tener en cuenta las necesidades y la situación concretas de todas las personas privadas de libertad, incluidas las mujeres. Sin embargo, en esas reglas aprobadas hace más de 50 años no se hacía suficiente hincapié en las necesidades especiales de las mujeres. Al haber aumentado la población penal femenina en todo el mundo, ha adquirido importancia y urgencia la necesidad de aportar más claridad a las consideraciones que deben aplicarse al tratamiento de las reclusas.

En conclusión, las Reglas de Bangkok¹ son los estándares mínimos referidos específicamente a mujeres privadas de su libertad. Desde esta perspectiva, resulta necesario mencionar aquellas relacionadas con el ingreso, higiene, contacto con el mundo exterior y la capacitación del personal penitenciario.

- Regla 2 vinculada al ingreso establece: *Se deberá prestar atención adecuada a los procedimientos de ingreso de las mujeres y los niños, particularmente vulnerables en ese momento. Las reclusas recién llegadas deberán tener acceso a los medios que les permitan reunirse con sus familiares, recibir asesoramiento jurídico, y ser informadas sobre el reglamento, el régimen penitenciario y las instancias a las que recurrir en caso de necesitar ayuda en un idioma que comprendan, y, en el caso de las extranjeras, deberán también tener acceso a sus representantes consulares.*
- Regla 5 relacionada con las condiciones de higiene: *Los recintos destinados al alojamiento de las reclusas deberán contar con las instalaciones y artículos necesarios para satisfacer las necesidades de higiene propias de su género, incluidas toallas sanitarias gratuitas y el suministro permanente de agua para el cuidado personal de niños y mujeres, en particular las que cocinen, las embarazadas y las que se encuentren en período de lactancia o menstruación.*
- Regla 10.1 sobre atención de salud orientada expresamente a la mujer: *1. Se brindarán a las reclusas servicios de atención de salud orientados expresamente a la mujer y como mínimo equivalentes a los que se prestan en la comunidad.*
- Regla 26 Contacto con el mundo exterior: *Se alentará y facilitará por todos los medios razonables el contacto de las reclusas con sus familiares, incluidos sus hijos, y los tutores y representantes legales de sus hijos. Cuando sea posible, se adoptarán medidas para reducir los problemas de las mujeres que se hallen recluidas en instituciones lejanas de su hogar.*
- Regla 29 *La capacitación del personal de los centros de reclusión para mujeres deberá ponerlo en condiciones de atender a las necesidades especiales de las reclusas a efectos de su reinserción social, así como de mantener servicios seguros y propicios para cumplir ese objetivo. Las medidas de creación de capacidad para el personal femenino deberán comprender también la posibilidad de acceso a puestos superiores y de responsabilidad primordial en la elaboración de políticas y estrategias para el tratamiento de las reclusas y su atención.*

¹ https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Bangkok_Rules_ESP_24032015.pdf

En similar sentido, la ley nacional de ejecución privativa de la libertad contiene un título destinado específicamente a los establecimientos donde se van a alojar mujeres. En este articulado encontramos directrices vinculadas a que el personal del establecimiento debe ser femenino, a que debe existir una dependencia especializada en la atención de mujeres embarazadas o aquellas que acaban de dar a luz, se excluye del trabajo a la mujer embarazada y se establece que su tratamiento no deberá obstaculizar la crianza de su hijo, y que el niño podrá quedarse con su madre hasta los 4 años de vida.²

Migrantes

Las formas en que deben darse las detenciones de personas migrantes también se encuentran señaladas en distintas normas. La no discriminación, la asistencia consular y la obligación de garantizar la adecuada traducción son dos elementos fundamentales que pueden encontrarse tanto en normas internacionales como nacionales. En las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos relacionado con los reclusos extranjeros y mundo exterior encontramos:

38. 1) Los reclusos de nacionalidad extranjera gozarán de facilidades adecuadas para comunicarse con sus representantes diplomáticos y consulares. 2) Los reclusos que sean nacionales de Estados que no tengan representación diplomática ni consular en el país, así como los refugiados y apátridas, gozarán de las mismas facilidades para dirigirse al representante diplomático del Estado encargado de sus intereses o a cualquier autoridad nacional o internacional que tenga la misión de protegerlos.³

En similar sentido en 1990 la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y en su artículo 17 se encuentra regulado el trato carcelario que debe recibir el trabajador migratorio privado de su libertad. Nótese la relevancia otorgada a la diversidad cultural:

1. Todo trabajador migratorio o familiar suyo privado de libertad será tratado humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano y a su identidad cultural.⁴

Nuevamente, en el plano nacional encontramos el artículo 159 de la Ley nacional N° 24.660 que bajo el título “Relaciones familiares y sociales” establece:

² <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/37872/texact.htm>

³ <https://www.ppn.gov.ar/pdf/legislacion/Reglas%20M%C3%ADnimas%20para%20el%20Tratamiento%20de%20los%20Reclusos.pdf>

⁴ <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-rights-all-migrant-workers>

Los internos de nacionalidad extranjera gozarán de facilidades para comunicarse con sus representantes diplomáticos y consulares acreditados.

Los internos nacionales de Estados sin representación diplomática o consular en el país, los refugiados y los apátridas, tendrán las mismas posibilidades para dirigirse al representante diplomático del Estado encargado de sus intereses en el país o a cualquier autoridad nacional o internacional que tenga la misión de protegerlos.⁵

Discapacidad

En diciembre de 2006 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que en su artículo 14 denominado “Libertad y seguridad de la persona” menciona: 2. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad que se vean privadas de su libertad en razón de un proceso tengan, en igualdad de condiciones con las demás, derecho a garantías de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos y a ser tratadas de conformidad con los objetivos y principios de la presente Convención, incluida la realización de ajustes razonables.

Respecto al plano interno el artículo 32 de la ley de ejecución ya mencionada establece la facultad del juez respecto del otorgamiento de la prisión domiciliaria en supuestos de discapacidad.

Como puede observarse, las mujeres, los migrantes y las personas con discapacidad cuentan tanto desde el plano internacional como en el nacional con distintas normas protectoras cuyo objetivo principal es la adecuada protección en relación a las condiciones e implicancias de la prisión.

Condiciones carcelarias: números actuales sobrepoblación

Los derechos de las personas privadas de la libertad sucumben ante la situación carcelaria actual. La Procuración Penitenciaria de la Nación publicó una serie de recomendaciones sobre las condiciones materiales de alojamiento en diversas cárceles federales. La situación del Complejo Penitenciario Federal II de Marcos Paz es por demás llamativa. Veamos.

Ninguna de las cinco unidades residenciales cuenta con la instalación de matafuegos, señalización y/o protocolos de evacuación ante un eventual incendio, al tiempo que tampoco se encuentran habilitadas las salidas de emergencia. No cuentan con consultorios médicos equipados ni con las condiciones de privacidad y confidencialidad básicas que toda consulta con el especialista requiere. Las mesas y sillas son insuficientes y se encuentran en deplorable estado, al igual que los espacios de guardado de alimentos no perecederos. Las instalaciones sanitarias cuentan con un sinnúmero de desperfectos: no funcionan las descargas, los cubículos no cuentan con puerta ni luz y tampoco tienen a su alcance papel higiénico y/o productos

⁵ <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/37872/texact.htm>

de higiene básica. Los internos dependen pura y exclusivamente de las provisiones que les acercan sus familias, y de lo poco que pueden comprar en la cantidad como fruto de lo que reciben en concepto de pago cuando se encuentran afectados de trabajo remunerado.

Lo que más llama la atención es que espacios que estaban destinados a talleres laborales se convirtieron en pabellones colectivos, generando una mengua de talleres productivos en el penal. A julio del 2021, solo el 41% de la población penitenciaria de Marcos Paz se encontraba con afectación laboral.⁶

En lo atinente a la población penal, el número de alojados a mayo 2022 asciende a la cifra de 11.238 personas lo que denota que las unidades federales han funcionado al 103% de su capacidad declarada. Asimismo, de los procedimientos de investigación de la PPN se desprende que entre enero y mayo de 2022 se presentaron 41 denuncias penales de los 90 casos de tortura y malos tratos registrados. Para el mismo período se investigaron 20 fallecimientos en el SPF –de los cuales 7 fueron muertes violentas– y se tomó conocimiento de 40 medidas de fuerza, 37 individuales y 3 colectivas.⁷

Del boletín estadístico de junio de 2022 se desprende que la sobrepoblación llegó también a las Alcaldías y Comisarías de la Ciudad Autónoma. Hay 528 personas alojadas en Alcaldías con una capacidad declarada de 339 plazas, es decir que funcionan con un 56% de sobrepoblación. A su vez, hay 258 personas alojadas en comisarías vecinales de la CABA lo que da un total 786 personas alojadas en espacios de detención policiales de la Ciudad.⁸

¿Qué pasa con las mujeres?

Un estudio del Ministerio Público de la Defensa reveló que el 55,75% de las mujeres encuestadas había sido procesada o condenada por delitos relacionados con drogas.⁹ Si bien Argentina adoptó leyes estrictas en la materia, la aplicación de las normas contra el tráfico de estupefacientes no ha alcanzado a los niveles más altos de las organizaciones relacionadas con dicho delito de manera exitosa. Al contrario, la aplicación de la ley se centra desproporcionadamente en los eslabones más bajos, entre los cuales las mujeres son, en general, las principales partícipes.

Más del 85% de las mujeres consultadas en el citado estudio fueron condenadas por delitos motivados por razones económicas, los que incluyen delitos relacionados con drogas y robos. De aquellas mujeres que cometieron delitos por motivos económicos, más del 75% representaban la fuente primaria de ingresos en sus hogares. Se puede afirmar que gran parte de las mujeres que cometen delitos por motivos económicos son jefas de hogares pobres y suelen involucrarse en actividades delictivas para mantener a sus familias.

6 https://www.ppn.gov.ar/plugins/content/jk_pdf_embed/assets/viewer/pdfjs/web/viewer2.html?file=/pdf/noticias/Recomendaci%C3%B3n%20CPF%20II.pdf#page=12&zoom=, sóauto, -16,449

7 <https://www.ppn.gov.ar/index.php/institucional/covid-19/3354-las-carceles-en-numeros-boletin-estadistico-mayo-2022>

8 <https://www.ppn.gov.ar/index.php/estadisticas/boletines-estadisticos/3365-boletin-estadistico-ppn-n-23>

9 <https://www.mpd.gov.ar/uploads/documentos/mujeresprision.pdf>

Las condiciones de encarcelamiento de muchas de las mujeres se ven agravadas en detrimento de las Reglas de Bangkok 4 y 28 que velan por la cercanía de las personas privadas de la libertad con sus familias a efectos facilitar y mejorar el contacto de las mujeres con sus familiares e hijos. Sin embargo, los resultados de la Encuesta General sobre Población Carcelaria citada muestran que más de la mitad de las mujeres encuestadas (53,71%) se encontraban detenidas a más de 100 km de su hogar y su familia; mientras que el 86,46% de quienes estaban privadas de su libertad más cerca, de todos modos se encontraban al menos a 30 km de sus hogares. De las participantes alojadas a 100 km de su hogar y familia, el 81,16% señaló que reasumiría la responsabilidad de al menos uno de sus hijos al momento de obtener la libertad.

La situación de los migrantes

Si bien los datos de las fuentes oficiales¹⁰ (SNEEP y SPF) no incluyen información que permita discernir entre la población detenida migrante y aquella “de tránsito” por el país, la información presentada sugiere que el CPF III se ha constituido en la principal cárcel receptora de mujeres extranjeras capturadas por delitos de drogas en la zona NOA.

A pesar de que la PPN ha alertado por el alto número de personas extranjeras procesadas, en el caso de las mujeres detenidas en el CPF III encontramos un porcentaje mayor de condenadas (60% frente al 40% de procesadas), lo que genera interrogantes acerca de la práctica judicial.¹¹

Lo cierto es que la situación en la que se encuentran las personas migrantes es nuestro país es llamativa. Algunos esperan el cumplimiento de la mitad de su condena para pedir la expulsión, aunque eso implique dejar atrás lazos familiares aquí creados. A eso, adicionamos los medios de comunicación que incumben el pánico social al delito con discursos xenófobos conjugados con la difusión de herramientas penales que prescinden de garantías (por ejemplo, linchamientos), a fin de contribuir al encarcelamiento masivo y la expulsión compulsiva estableciendo así una vinculación directa entre delito e inmigración.

Discapacidades y cárcel

Conforme la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, “las personas con discapacidad incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones que los demás”.

En este contexto, se ve a todas luces la doble situación de vulnerabilidad que atraviesan las personas privadas de su libertad que tienen algún tipo de discapacidad no debe pasar por alto. En este aspecto sostiene el Dr. Mercurio que “las PCD intelectual atraviesan por un proce-

10 <https://www.ppn.gov.ar/pdf/publicaciones/Informe-Anual-2021-final.pdf>

11 <https://www.ppn.gov.ar/pdf/deptoinvestigacion/2014-Extranjeros.pdf>

so de normalización que trae aparejado la invisibilización y la vulneración de sus derechos”. Como consecuencia de este proceso de normalización e invisibilización, se generan consecuencias que resultan altamente negativas, ya que este colectivo presenta más intentos de suicidio, mayor incidencia de autolesiones, de consumo de cannabis, mayor probabilidad de desarrollar una psicosis que la población sin DI.

Las PCDI en prisión son más vulnerables a la violencia física y sexual por parte de otros compañeros, presentan dificultades para adaptarse a las reglas de la prisión y para comprender sus códigos, exponiéndose a situaciones riesgosas con la aplicación de sanciones más graves por parte del personal del SPF. Este proceso de normalización-invisibilización encierra, en definitiva, una falta de acceso a un diagnóstico adecuado en el ámbito judicial. Esto opera como una omisión, que priva a estas personas del acceso a sistemas de apoyo y contención específica de acuerdo con su discapacidad. El abandono, la discriminación, la falta de acceso a una salud integral y a intervenciones sociales adecuadas se profundizan mucho más en la prisión.¹²

En virtud de la especial situación que atraviesan las PCD en las prisiones, se creó en nuestro país el “Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia” (ADAJUS) cuyo objetivo primordial es fortalecer el cumplimiento de los derechos de las y los discapacitados para su efectivo acceso a la Justicia en igualdad de condiciones, a través de procedimientos adecuados, la comunicación e información. El Programa depende de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y se encuentra en los términos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Ley N° 26378.¹³

Casos disparadores

Géneros y diversidades

Para contextualizar brevemente el fallo seleccionado, destaco que Luz Aimé Díaz¹ es una mujer trans, pobre, migrante y trabajadora sexual que se encuentra actualmente imputada por el delito de robo y homicidio críminis causa en grado de tentativa. Luego de pasar 8 meses en el CPF IV de Ezeiza, le concedieron la prisión domiciliaria, situación que se mantiene indemne hasta la actualidad dado que la celebración del juicio oral y público se vio frustrada por la pandemia. La abogada defensora, amparada en varias sentencias anteriores de los Magistrados, solicitó la recusación de dos de los jueces que integran el TOCC 8 a raíz del temor a un juzgamiento sin perspectiva de género.

La defensa de la imputada solicitó el apartamiento de dos de los jueces que integran el Tribunal Oral N° 8, por constatar que “concurren en el caso una serie de hechos que, interrela-

¹² <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37675.pdf>

¹³ <https://www.argentina.gob.ar/justicia/afianzar/discapacidad>

cionados, pueden constituir causa objetivamente justificada de parcialidad que además de las dudas de la acusada pueden proyectarse en la sociedad dudas acerca de la apariencia de imparcialidad en relación con los jueces Dr. Rizzi y Dr. Anzoátegui”.

Los jueces del Tribunal Oral, al momento de resolver el planteo de recusación, se refirieron a Luz como “el acusado”, “el imputado con tendencias homosexuales”, entre otras tantas manifestaciones negadoras de la condición de mujer.

Al mismo tiempo, entendieron que, la perspectiva de género que la normativa requiere para el abordaje en el tratamiento y resolución de causas, “constituye una injerencia indebida en la vida privada de los ciudadanos”, en tanto y en cuanto, es el resultado una “corriente ideológica”. También, le asignaron al abordaje con perspectiva de género la calidad de “corriente ideológica” que, al ser impuesta por la ley, “constituye una injerencia indebida en la vida privada de los ciudadanos”.

Finalmente, la Cámara Nacional de Casación Penal hizo lugar a la recusación promovida por la defensora de Luz Aimé Díaz contra los jueces, y remitió el incidente a la Secretaría General de la Cámara a fin de que desinsacule dos magistrados para que integren el TOCC 8 a los fines de intervenir en las actuaciones. Para tomar dicha decisión, aludieron a la necesidad que deriva de los compromisos internacionales asumidos por el Estado argentino, de abordar los casos con perspectiva de género y reconocer a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia y discriminación.¹⁴

Ahora bien, como se pudo observar, los jueces del Tribunal, a pesar de contar con una regulación que encuentra sustento en nuestra Carta Magna y que les obliga a incluir en sus decisorios la perspectiva de género, decidieron apartarse de tales preceptos constitucionales.

Por ello, vale la pena analizar el decisorio de los jueces del Tribunal en el cual consideran inaplicable la perspectiva de género. En ese sentido, se destaca el Dr. Anzoátegui en cuanto señaló que “en el juicio que se va a llevar a cabo en el Tribunal [...] no está involucrada ninguna cuestión vinculada a la ideología de género” en función de la concreta imputación dirigida contra la acusada en la causa. Ahora bien, cabe preguntarse ¿Es válido interpretar como ideología las obligaciones que el Estado Nacional asumió al ratificar y otorgarles jerarquía constitucional a diversos instrumentos internacionales? ¿Qué sucede con los estándares que derivan de la Ley N° 26743 sobre Identidad de Género? Veamos.

La Real Academia Española define la palabra ideología como el “conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político, etc.”. Ahora bien, siguiendo esta línea se deduce que los derechos humanos no son una ideología sino derechos inherentes a todos los seres humanos sin distinción. Por lo tanto, el derecho a la identidad de género no es ideológico. Tampoco es moda ni forma parte de un movimiento específico de la sociedad. Muy por el contrario, el derecho a

14 CÁMARA NACIONAL DE CASACIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL –SALA DE TURNO – CCC 41112/2018/TO1/3/CNC3 - Reg. n° S.T.286/2020 - 10/03/2020.

Migrantes y Discapacidad

En consonancia con lo mencionado, consideramos oportuno mencionar que el año pasado el Estado Argentino alcanzó un acuerdo de solución amistosa tras ser denunciado en el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de ONU. El reclamo tenía que ver con la detención que sufrió Raúl Roberto Cardozo Subía, jornalero, nacido en Tarija, Bolivia, que pasó un año y cinco meses detenidos en el Complejo Penitenciario Federal de General Güemes. Cardozo había sido acusado de tentativa de contrabando de estupefacientes con fines de comercialización y durante el proceso nunca se tuvo en cuenta la discapacidad psico-social que el hombre presentaba y manifestaba.

Si bien su defensa presentó los correspondientes certificados médicos dando cuenta del estado de salud de Subía, estos no fueron tenidos en cuenta. A su vez, durante su estadía en prisión no recibió el acompañamiento correspondiente que establece el artículo 14 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ya citado.

Afortunadamente, en la etapa de juicio, la defensoría elaboró una estrategia tendiente a demostrar que Subía no comprendía el valor de los hechos por los cuales se lo acusaba. A partir de la realización de una serie de test psicológicos y estudios médicos propuestos por su defensa es que se determinó la discapacidad psicosocial y el extremo estado de vulnerabilidad en el cual se encontraba el hombre.

Cardozo Subia terminó siendo absuelto, pero el Estado fue denunciado por el incumplimiento de los estándares internacionales en materia de discapacidad. El acuerdo amistoso incluye una reparación integral que abarca el reconocimiento de la responsabilidad internacional, una reparación pecuniaria, medidas de no repetición y la elaboración de programas de capacitación permanente en materia de discapacidad para operadores jurídicos en competencia penal.

Conclusión

No es novedad que las cárceles federales de la República Argentina se encuentran superpobladas. No debemos pasar por alto que las condiciones de detención de las personas alojadas en dichos Complejos se encuentran, al menos en su gran mayoría, por debajo de los estándares mínimos de derechos humanos. Si a este contexto grave *per sé*, le añadimos determinadas condiciones de los individuos que los ubican en una clara desigualdad frente al resto de los detenidos, inmediatamente concluiremos que deben recibir un trato diferenciado. Las personas migrantes, aquellas que padecen alguna discapacidad, los géneros y las diversidades sufren una doble persecución: aquella propia por el delito cometido y la que desprende de sus propias condiciones.

El trato penitenciario y jurídico de mujeres, personas trans, inmigrantes y discapacitados fue el eje de la presente ponencia. A través del análisis jurisprudencial, normativo y doctrinario se vislumbró cómo se suele priorizar un enfoque altamente punitivista donde, desde el poder judicial, se toman decisiones que aumentan estas desigualdades.

Por último, es conveniente acotar que la selectividad del sistema penal, si bien no es novedosa, se acrecienta con el mito de las clases o personas peligrosas per se. El proceso de etiquetamiento, los prejuicios clasistas y de género, la xenofobia, la transfobia son parte de las políticas criminales. El Estado estandariza la respuesta del sistema penal a fin de proseguir con la cultura del control. Quienes se encuentran inmersos en un proceso criminal, son sujetos inertes, que son silenciados y apartados de una sociedad que parece ignorar que forma parte de un tejido de individuos que se encuentran atravesados por innumerables relaciones de poder. Si no se recurre a la interseccionalidad para comprender las conductas de todos aquellos sujetos que se encuentran en conflicto con la ley penal, seguiremos reproduciendo las situaciones de desigualdad y la impunidad selectiva de todos aquellos que cumplen con los estándares de la normalidad.

ENFOQUE SOBRE PRÁCTICAS PENITENCIARIAS Y JUDICIALES: EL ACCESO A LA SALUD EN CONTEXTOS DE ENCIERRO EL CASO DE LA UNIDAD PENITENCIARIA N° 46 DE SAN MARTÍN

María Inés Giusti (UNPAZ) giustimariaines@gmail.com
y Andrea Fabiana Vega (UNPAZ) andreafabianavega@outlook.com

Palabras clave: sistema penal - acceso a la salud - Derechos Humanos - Estado garante - cárcel - desigualdad

El presente documento tiene como objetivo principal revisar las prácticas del sistema carcelario teniendo en cuenta la respuesta a los reclamos de los detenidos por parte de las agencias penitenciarias y judiciales, respecto al efectivo acceso a la salud en contextos de encierro, analizando la cuestión desde una mirada basada en el enfoque diferencial de los derechos humanos.

Pretendemos aportar una visión sobre la realidad carcelaria y las prácticas autoritarias, antidemocráticas y abusivas por parte de las agencias penitenciarias, circunscribiendo estas situaciones a un caso concreto que ocurrió dentro de la unidad número 46 de San Martín, donde se evidencia claramente la deficiencia en la atención médica que debe recibir un detenido.

El mandato constitucional previsto en el artículo 18 de la Constitución Argentina establece claramente una norma que indica que las cárceles serán sanas y limpias constituidas para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas, situación que claramente no ocurre en la realidad ya que las personas privadas de libertad deben tener la misma atención a la salud que tendrían en un estado de libertad.

Sin embargo, en Argentina la situación dista mucho de la seguir estos mandatos, evidenciándose sobrepoblación, hacinamiento, condiciones deplorables e inhumanas, y vulneración de los DDHH, tal como se evidencio en el año 2005 mediante el fallo “Horacio Verbitsky vs Argentina” donde se reconoce la grave situación de sobrepoblación en cárceles y comisarías de la provincia de Buenos Aires, en Argentina, y esto es solo por nombrar uno de los tantos fallos que hablan de este tema.

A pesar del mencionado fallo y de la sugerencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de garantizar el derecho a la salud para las personas detenidas, evidenciamos que dicho derecho sigue siendo vulnerado día a día, y que esta situación se vio agravada durante la pandemia COVID-19.

Sabemos que la cárcel o prisión, implica una restricción de la libertad ambulatoria, pero no así la restricción de los Derechos Humanos correspondientes a la Persona Privada de su Libertad (PPL) y esto es un concepto que queremos dejar bastante claro para proseguir.

Con la incorporación del artículo 75 inciso 22 al plano constitucional en el año 1994, la jerarquización de los Derechos Humanos, y la creación de organismos gubernamentales destinados a abogar por la defensa de los DDHH de los internos, representa un avance en la situación. Sin embargo, a pesar de todo esto existen fallos en los procedimientos al momento de poner en práctica y garantizar el efectivo cumplimiento de estos derechos reconocidos.

A pesar de los avances en la aplicación de políticas públicas referidas a los DDHH en Argentina, la situación no ha cambiado demasiado en las prisiones para los detenidos. Surge de los datos estadísticos suministrados por el Sistema Nacional de Ejecución de la Pena (SNEEP), que la situación del acceso a la salud en las cárceles que durante la pandemia el 60% de las PPL se percibían enfermas y un 30% consideraba que se enfermó dentro de la cárcel. Además, como resultado de los encuestados surge que no tienen acceso a controles médicos de rutina y tampoco tienen acceso a los resultados de los análisis que se les practican. Violando de esta manera las reglas número 25 y 26 de “Las Reglas de Mandela”.

Nos gustaría resaltar que los derechos vulnerados en el caso que se analizará en el presente trabajo, se encuentran protegidos por La Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales –Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional incorporados en el artículo 75, inciso 22, de la Constitución, en la reforma de 1994–, los cuales establecen expresamente en el Art.5 CADH. “Derecho a la integridad personal”.: “Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral”., también en el Art. 10 PIDCP. “Toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano”.

Estos conceptos son derivados de lo mencionado en el artículo 1.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, al establecer que: “Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por

motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”.

Asimismo, la Ley N° 24660. prevé que en el transcurso de la privación de la libertad, que el interno tenga la posibilidad de acceder al derecho a la salud (art. 143), “Las autoridades estatales ejercen un control total sobre la persona que se encuentra sujeta a su custodia”.

El Estado está obligado, por tanto, y puesto en una posición de garante de todos aquellos derechos que no quedan restringidos por el acto mismo de la privación de la libertad.

Denegación del acceso a la salud: caso particular. Relato

Existe un serio problema estructural en cuanto a la gestión de salud en contexto de encierro. Los funcionarios de los distintos poderes del Estado conviven con esta situación sin brindar una solución apropiada al respecto. La escasez de profesionales y recursos deriva en una deficiente o nula atención sanitaria de las personas privadas de la libertad. La superpoblación carcelaria, otra de las problemáticas, trae como consecuencia el hacinamiento de las personas detenidas, quienes padecen condiciones inhumanas de vida en las penitenciarías. De estas cuestiones, emergen una serie de graves consecuencias, aunque se constituye sin duda alguna como problema principal, el agravamiento en el estado de salud de la persona privada de la libertad, quien se encuentra como sujeto inserto en un contexto donde de manera recurrente se manifiestan prácticas abusivas por parte de las agencias que cumplen la función de garantes, estableciéndose una verdadera vulneración de los derechos humanos de los detenidos.

Podemos describir al sistema carcelario como un espacio donde la democracia se encuentra restringida casi por completo, la mirada hacia la persona detenida no contempla a una persona que perdió por un determinado tiempo su libertad, sino que contempla a un sujeto que ha perdido todos sus derechos, inclusive el derecho a la salud, íntimamente equiparado al derecho a la vida.

Para encuadrar esta problemática, nuestro trabajo consistió en elegir la unidad número 46 dentro del complejo penitenciario de San Martín para avanzar sobre el análisis de acceso a la salud en contexto de encierro, situando la falta de asistencia a la salud de un detenido, así como también las respuestas ante los reclamos de quienes desempeñan la función de garantes: la agencia penitenciaria y la agencia judicial, fundamentales en tal sentido.

Intentando aportar una visión de la realidad carcelaria, realizamos el abordaje del caso de una persona privada de la libertad, Federico¹ quien en el año 2021 se encontraba detenido en la unidad número 46 de San Martín, haciendo efectivo el cumplimiento de la pena que le había sido impuesta.

¹ Solo se cita el nombre de pila para proteger la identidad del detenido –“El pabellón era para 80 90 pibes y había 200 220”. “Por celda entrabamos 4 y vivíamos 16”. “Los presos hacíamos camas cuchetas de tres pisos con madera”.

En el mes de abril de ese año Federico se encontraba alojado en el pabellón número 3 de la unidad en condiciones de hacinamiento, sin cama ni colchón, sin acceso a la higiene y salubridad, en el marco de una pandemia como la del COVID-19 cuyo riesgo de contagio ponía en peligro no solo su salud y vida, sino también la del resto de la población carcelaria, vulnerando este contexto los estándares internacionales mínimos exigidos para las personas en estado de vulnerabilidad.

Resulta pertinente señalar, el informe realizado por la CPM, sobre superpoblación en el SPB la cual arroja en términos generales, que la mayoría de los complejos penitenciarios durante el período 2015-2019 presentaron un aumento constante en el porcentaje de superpoblación, que en 2020 registró un descenso pero vuelve a subir en 2021. En ese contexto el establecimiento penitenciario de San Martín cuenta en el año 2021, con 1150 plazas, una población de 3.074 detenidos y un porcentaje de población del 167%.

En la misma línea el informe de la CPM, que incluye la cantidad de personas alojadas en la unidad número 46 de José León Suárez, el porcentaje de superpoblación del mes informado, abril del año 2022, arroja una población de 1248 personas y un porcentaje de superpoblación del 288%.

Ambos informes, dejan clara evidencia sobre las condiciones del espacio de detención de las personas privadas de la libertad, y ponen de manifiesto la falta de aplicación de derechos fundamentales frente la crisis humanitaria por el hacinamiento carcelario.

Según su testimonio, Federico menciona que padece una compleja patología laringotraqueal como consecuencia de graves heridas sufridas en otra penitenciaría donde previamente estuvo alojado. A simple vista se pueden observar importantes secuelas, tanto en su superficie corporal, como en su vía aérea, debiendo el detenido usar una cánula de traqueostomía permanente para poder respirar.

Una traqueostomía es una abertura que Federico tiene en frente del cuello, en la cual se le ha formado una vía respiratoria por no poder respirar por sus propios medios. En esta abertura se le ha insertado un dispositivo o cánula, que se lleva sujeta al cuello por un collarín.

A raíz del inevitable deterioro del dispositivo (cuyo material es de silicona y se encontraba vencido), la falta de controles médicos del interno y las condiciones inadecuadas en las que se encontraba alojado, se produjo la rotura en uno de los laterales del mismo, que permite la estabilidad de la cánula a través de la sujeción.

Por este motivo el tubo inserto en la tráquea, que permite que el flujo de aire ingresé al organismo, quedó sujeto de manera inestable e insegura, situación que dejó a Federico en una complicada condición, ya que no podía sujetar el único “medio” por el cual respira a su cuello, así como también lo dejó sumido en una angustiante presión al tener que encontrar cualquier forma alternativa para intentar mantener el dispositivo inserto en su cuello y así poder respirar.

En medio de esta situación, Federico trató de sujetar la cánula de traqueostomía al cuello “atándola cómo pudo”, aunque esta maniobra claramente ponía a la persona frente a un altí-

simo riesgo de que el sostén del dispositivo ceda, el tubo inserto en la tráquea se deslice, y el interno pierda completamente la posibilidad de mantener la permeabilidad en su vía aérea, pudiendo esto provocarle sufrimientos graves e incluso la muerte.

Ante los insistentes pedidos de Federico, por intermedio de su defensa, para que se efectivice el cambio de cánula, se hizo saber la situación al tribunal, a partir de lo cual se solicitó, que en caso de que la unidad número 46 no cuente con los recursos para efectivizar el recambio de la cánula, se autorice el traslado del interno a un hospital extramuros.

En virtud de ello, el tribunal hizo lugar al pedido de acción de Habeas Corpus y ordenó de inmediato el cambio de cánula por lo que, si la unidad no contaba con los recursos para cambiar el dispositivo, quedaba autorizada a trasladar al interno a un hospital extramuros. Sin embargo, habiendo transcurrido una semana, Federico no solo no recibía la asistencia correspondiente,² sino que ni siquiera se le había proveído un colchón para poder descansar.

Luego de quince días (principios del mes de mayo del año 2021), continuaba la omisión por parte de la agencia penitenciaria en el marco del reclamo de pedido de atención sanitaria, ya que el detenido se hallaba en las mismas condiciones, sin asistencia a su salud.

Con el fin de que se adopten medidas se reitera el pedido al tribunal para que efectivamente se realice el cambio de dispositivo, además se le otorgue un colchón y se lleve a cabo una revisión médica para determinar si Federico padecía el virus COVID 19, ya que por esos días presentaba síntomas compatibles con los del virus, y en su caso, se le brindara el tratamiento correspondiente.

Sin embargo, continuaba poniéndose en evidencia un marcado menosprecio hacia la vida humana de parte de quienes cumplen la función de garantes, que no solo ponía en altísimo riesgo la salud del detenido como ya mencionamos, sino que lo condenaba a una probable situación traumática si el organismo de Federico se veía privado de oxígeno.

Debemos señalar que el ingreso a la prisión de una persona, no es ni más ni menos que la restricción ambulatoria de la libertad y de algunos otros derechos conexos, sin embargo quien es privado de su libertad conserva la mayoría de los derechos de los que goza cualquier persona en libertad. En este sentido, cabe destacar que la omisión ante el pedido de acceso a la salud de los detenidos por parte de la agencia penitenciaria constituye una significativa vulneración a los derechos humanos establecidos en los estándares internacionales y en nuestra Constitución Nacional, equiparándose la falta de atención médica o atención deficiente a los malos tratos y torturas, tal como surge del Art. 1 Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanas o Degradantes.

Luego del lapso de treinta días (principios del mes de junio del año 2021), finalmente desde la unidad carcelaria dispusieron el recambio de cánula dentro del establecimiento, en el sector

² “Los pibes de la celda me ayudaban a atar la traqueo para que no se me suelte”; “nunca venía un enfermero a la celda, venían solo si había heridos o te estabas muriendo. Le tenía que pedir a la gorra que me atiendan alguien por qué si se me rompía la traqueo me podía ahogar, pero no me daban bola”: “había escuchado que en la unidad 1 de la plata un chico con el mismo problema que yo murió por que no tuvo atención médica y se quedó sin aire y falleció y yo sentía que en cualquier momento podía ser yo...”.

de sanidad, donde la asistencia a la salud auxiliaba de manera exigua a las personas detenidas, ya que en este lugar no había insumos, había escasa medicación y el área de internación por esas fechas se encontraba clausurada.

Previo al cambio de dispositivo, Federico notó inseguridad por parte de quién debía realizar el procedimiento, y a su vez, advirtió que la cánula que pretendían colocarle, no era la misma que tiene inserta.

Resulta que existen varios modelos de cánulas de traqueostomía, según el requerimiento, y la cánula que pretendían colocarle a Federico, lo sometía a permanecer bajo la dependencia de una bomba de aspiración de secreciones, con la necesidad de permanecer internado en el área de sanidad y a su vez contar con un asistente que tenga conocimientos en el manejo de esta máquina.

Por el contrario, el dispositivo que lleva inserto le permite tener la “libertad” a través del recambio de una camisa interior en la cánula, de advertir cuando está válvula se encuentra obstruida a causa de las secreciones, extraerla y cambiarla por otra por sus propios medios, sin la necesidad de encontrarse supeditado al uso permanente de una máquina que las aspire, ni de permanecer en el área de sanidad con una persona que lo asista permanentemente.

Ante la situación, Federico se opone³ a que se realice el procedimiento, pide disculpas por negarse al cambio de dispositivo y explica las razones. A su vez, reitera nuevamente el pedido de cambio de cánula por una que tenga las mismas características técnicas que la que lleva inserta.

Por su parte, el SPBA envía un informe a través del cual argumenta que el detenido se había negado a recibir atención médica correspondiente, en razón de que el dispositivo que iban a insertar en la humanidad de Federico, en el servicio sanitario de la unidad 46, era el mismo que pidió la defensa, y que él rechazó sin fundamento alguno.

Inmediatamente, la defensa del interno, envía un informe explicando las razones del rechazo, sin embargo el tribunal se expide sin anteponer las mismas.

Sin perjuicio de la responsabilidad por las consecuencias de los actos propios, atento a que la cánula a la que hace referencia la Defensa en su escrito de fs. 88/89, resulta ser la misma que la provista el ente Estatal (Dirección de Salud Penitenciaria) –ver fs. 75– Juez. Primera Instancia.

3 “Me querían poner una cánula que no era la misma, me decían que me calle y me apure que tenían órdenes de colocarla si o si”. “Les dije que no porque me iban a tener postrado al lado de una máquina, ya estuve así en el hospital y en la cárcel me iban a dejar morir, ya estaba re puesto”. “Me dijeron que las cánulas son como los cordones de las zapatillas, que son todos iguales, que cualquier cosa si no entraba la cánula, me raspaban un poco la estenosis para que entre”.

Es importante remarcar la importancia que exige un conocimiento previo sobre el estado de salud de la persona antes de ser incorporada al lugar de detención. Este conocimiento puede ser adquirido, por ejemplo, a partir del estudio minucioso de su historial clínico, para lograr a partir de ello una adecuada atención de las patologías actuales, así como también la prevención de enfermedades futuras en las personas detenidas.

En este caso, Federico, había ingresado al establecimiento carcelario con un padecimiento crónico en su salud, el cual requería, no solo atención sanitaria actual y su seguimiento por parte de profesionales que trabajen en el área de sanidad de las cárceles, sino también requería de un abordaje tanto por parte de un profesional especialista en cuello y cabeza, así como también, la necesidad de un tratamiento psíquico y sus particularidades, a causa del impacto emocional que la situación que estaba atravesando le causaba.

En este aspecto la ineficacia e ineficiencia del sistema sanitario dentro de la unidad 46, se agudiza aún más, por el considerable perjuicio que pudo significar el acceso a la atención médica dentro de la misma.

Por su parte la agencia judicial al momento de resolver, traza un camino perjudicial para el acceso a la atención sanitaria, que intensifica potencialmente el agravamiento en las condiciones de salud de la persona privada de la libertad.

Estas situaciones vinculadas a los pedidos de acceso a la salud por parte de los detenidos, que involucran no solo al personal de salud penitenciaria sino también a la agencia penitenciaria y a la agencia judicial, dejan al descubierto la desprotección hacia la persona, poniendo en evidencia la urgencia con la que debe darse tratamiento y solución a esta y otras problemáticas dentro de los establecimientos carcelarios para garantizar los derechos de los detenidos.

Los derechos humanos son un “deber ser que todavía no son” y que “el criminólogo tiene que ir empujando ese deber ser al ser. Raúl Eugenio Zaffaroni.

A finales del mes de junio del año 2021 continúan los reiterados pedidos de Federico a su defensa para que se haga efectivo el cumplimiento del cambio de dispositivo. Para ese entonces, las condiciones de salud del detenido se habían agravado, ya que, a la falta de atención médica penitenciaria, y a las condiciones de hacinamiento en la cual vivía, se sumaban las reiteradas afecciones pulmonares que debía “soportar” cómo podía. “Estaba cansado pensé que me moría le pedía todos los días gasas y calmantes a la gorra y me decían que tenía que esperar”, relata.

Ante el agravamiento en el estado de salud de Federico, la defensa interpuso una acción de Hábeas Corpus ante el Tribunal de Alzada, en razón de que su asistido no había recibido la cánula de reemplazo.

También solicita un informe Médico Forense, a partir del cual se determine, si efectivamente la cánula que pretendían insertar los profesionales sanitarios penitenciarios en el cuerpo de Federico reunía las características técnicas que surgían de los informes que respectivamente había expedido el SPB.

En archivos “adjunto 3 hc jpj” y “adjunto 4 hc jpj”, se hallaron fotos (dos), que dentro de las posibilidades de lectura que ofrece, resulta de una cánula para traqueostomía, sin balón, con sonda de aspiración, de 8 mm, sin surgir las características del material que la compone...

Respecto a la cánula, este Perito entiende que deberá brindarse, a la brevedad, el material/dispositivo médico que fuera indicado por sus médicos tratantes, o uno que cuente con las mismas características técnicas, para así poder cumplir con las necesidades del paciente...

Asimismo, se sugiere que se cumplan con los controles e indicaciones médicas en relación a los requerimientos del causante... Perito Médico Forense.

Habiendo transcurrido más de veinte días del mes agosto del año 2021, encontrándose Federico aún, en las mismas condiciones que estaba en el mes de abril del mismo año, en cuanto a la falta de asistencia médica correspondiente y en condiciones de hacinamiento, finalmente el tribunal de grado se expide:

En la Ciudad de Gral. San Martín.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver de oficio sobre la acción de habeas corpus nro. 4906-HC, en favor de Federico [...]

A fs. 118/119, el Superior ordenó remitir las actuaciones al Tribunal de grado, a fin de que en el término de 48 hs., se arbitren los medios necesarios para proveer a [...] de la cánula específica que precisa de acuerdo a su patología, bajo apercibimiento de iniciarse la acción correspondiente en función del art. 239, CP. Asimismo, que se debía dejar constancia en caso de negativa a recibir el dispositivo.

En fecha 20/08/2021 este Tribunal ordenó que en el término de 48 hs., se proceda al cambio de cánula. El día 23/08/2021, al no recibir respuesta de la Dirección de Sanidad de la Unidad nro. 46, se ofició a la Jefatura del SPB, a efectos de que por su intermedio se informe respecto de la medida ordenada. En la fecha, personal de la Dirección de Sanidad en cuestión informó que no se procedió al cambio de cánula y que la que proveyó la Dirección General de Salud Penitenciaria es del tipo que menciona la historia clínica del detenido, quien refiere que él precisa una de otras características (fs. 88/vta., 91/vta., 95, 122/125).

Pues bien, el art. 405, CPP, regula como supuesto de procedencia del habeas corpus, toda acción u omisión que en forma ilegal o arbitraria, restrinja o amenace la libertad personal. También, casos de agravamiento de las condiciones de detención.

En el caso, luego de reiteradas oportunidades en que la Unidad donde se encuentra alojado [...] no cumplió con lo ordenado por este Tribunal se ve afectado el derecho a la salud de una persona privada de su libertad. La salud debe ser entendida como el disfrute del más alto nivel posible de bienestar físico, que incluye la atención médica adecuada. El Estado debe garantizar que los servicios de salud proporcionados en los lugares de privación de libertad funcionen en estrecha coordinación con el sistema de salud pública, de manera que las políticas y prácticas de salud pública sean incorporadas en los lugares de privación de libertad (Principio X de los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de la Libertad en las Américas).

Siendo que esta circunstancia en cuanto a las deficiencias en la atención médica que debe recibir el detenido fue afirmada por el SPB, quien a la fecha no cumplió con el reemplazo de la cánula, ya sea por la negativa del interno a recibirla o de la Unidad a conseguir la que menciona [...]

En consecuencia, y en virtud de haberse constatado un agravamiento en las condiciones de detención en la Unidad nro. 46, por no haber cumplido con la obligación de brindarle una correcta atención médica, es que corresponde hacer lugar a la acción de habeas corpus de oficio.

Asimismo, atento a que se debe velar por el derecho a la salud y correcta atención médica, habiendo fracasado en otros intentos corresponde también hacer lugar a la morigeración de la coerción de [...]

Cabe destacar que con fecha 11 de diciembre de 2019, la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. atendiendo a la sobrepoblación carcelaria con posible agravamiento de las condiciones de detención de internos alojados en ese ámbito, recordó a los Organismos del fuero penal la importancia del uso racional de la prisión preventiva y la aplicación de medidas morigeradoras si razonablemente pudieran tener lugar (art. 5 de la Resolución 2301/018). En ese sentido, en fecha 18/08/2021, desde la Dirección de Alternativa de la Pena dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se informó que actualmente hay un cupo de 590 dispositivos electrónicos disponibles.

Por ello, RESUELVO:

I) HACER LUGAR A LA ACCIÓN DE HABEAS CORPUS en favor de [...] (arts. 405 y 415, CPP).

II) HACER LA LUGAR A LA MORIGERACIÓN DE LA COERCIÓN de [...], por razones de salud y humanitarias, a efectos de que pueda ser correctamente atendido en el Hospital Larcade. La misma deberá ser cumplida en el domicilio.

Conclusión

El Estado tiene una posición especial de garante, frente a las personas privadas de la libertad, y es responsable de respetar tanto su vida como su integridad personal, es responsable de asegurar las condiciones mínimas que sean compatibles con su dignidad, y proteger a las personas detenidas contra todo tipo de actos de tortura, castigos corporales, o cualquier método que tenga como finalidad anular la personalidad o disminuir la capacidad física o mental de la persona en contexto de encierro.

Desde un enfoque diferencial de los DDHH, entendemos que las personas privadas de su libertad constituyen una población extremadamente vulnerable, y por lo tanto las políticas del Estado deben estar orientadas a dar prioridad a esta población, asegurándose mediante su deber de garante, de que estas personas se encuentren protegidas respecto a sus derechos y tengan acceso a todo lo que sea necesario para proteger su dignidad.

Sin embargo, en el caso expuesto, no solamente el Estado ha incumplido dicho deber de garante, sino que además, tal incumplimiento no le es imputado por el Poder Judicial, y ante esta situación nos encontramos con una necesidad que nos impulsa a considerar algunas cuestiones referidas a la determinación de la pena privativa de la libertad.

Cuando el cumplimiento de la pena se desarrolla, violando el Estado los estándares constitucionales e internacionales, es el Poder Judicial quien debe observar que el cumplimiento se haga efectivo conforme a estos estándares.

Los padecimientos de la persona dentro de la cárcel, los sufrimientos, deben tener incidencia en el cómputo de la pena. Sobre esto, dijo Eugenio Raúl Zaffaroni:⁴ “Los Principios constitucionales, establecen los límites cuantitativos de las penas y permiten deliberar cuando las condiciones materiales de encierro producen un cambio cualitativo, y si esta modificación es acorde a la ley, especialmente para no violar con su forma de previsión el marco general prohibitivo de las penas crueles, Inhumanas o degradantes, lo que obliga a compatibilizar las disposiciones legales con ese general enunciado constitucional”.

Podemos pensar en la pena como una forma de resarcimiento ante los sufrimientos que la persona padece en el lugar de detención. Es posible entender el cómputo de la pena no como tiempo lineal, sino como tiempo cualitativo, proporcional a las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad, atribuyendo de este modo al Estado, la responsabilidad de garante que ha adquirido.

La ley constitucional exige interpretar la cuantificación del tiempo de prisión como categoría recíproca a la del espacio, siendo que a través de las condiciones de este lugar, debe transcurrir, por imperio legal, un proceso temporal que excluya penas crueles, las que en su caso deberán repercutir en el proceso de cuantificación (Pablo Andrés Vacani).⁵

⁴ Zaffaroni, E., Alagia, A., y Slokar, A. “Derecho Penal, Parte General”, Buenos Aires, Ediar, 2002, Pág. 882.

⁵ Vacani, P., La medida temporal del trato arbitrario en prisión. Recuperado de <https://derechopenalonline.com/la-medida-temporal-del-trato-arbitrario-en-prision/>

GT 6

**GÉNEROS Y
DEMOCRACIA
EN ARGENTINA:
UNA HISTORIA DE
DESIGUALDADES**

Coordinadores/as:

Nora Goren, Martín Boy, Claudia Cernadas Fonsalías y

Anahí Farji Neer (IESCODE-UNPAZ) generosunpaz@gmail.com

PROGRAMAS SOCIALES Y TRAYECTORIAS DE MUJERES TENSIONES ENTRE LA LÓGICA NEOLIBERAL Y LOS DERECHOS

Mariela Mendoza (PEFTS-UNLU) clarawebers@yahoo.com.ar y
Clara Weber Suardiaz (PEFTS-UNLU) fabianammendoza@gmail.com

Resumen

El siguiente trabajo se inscribe en el proyecto de investigación: “Trayectorias de mujeres incluidas en Programas sociales del municipio de Luján (en período 2019-2020): tensiones entre vida cotidiana, derechos y lógica neoliberal” acreditado por la Universidad de Luján.

El trabajo que presentamos recupera de manera sintética un avance parcial del análisis de diversas entrevistas realizadas a agentes públicas encargadas de la gestión local de políticas sociales destinadas a las mujeres y diversidades, donde se hace foco en las transformaciones acaecidas en los últimos años respecto del diseño de las políticas públicas. Y a su vez trabajamos las consecuencias que conllevó la pandemia para la implementación de las mismas. En el caso de esta presentación nos apoyamos en un análisis cualitativo de las entrevistas atravesado por una perspectiva teórica de género que contribuye a una reflexión sobre las políticas públicas como un conjunto de acciones y concepciones que afectan a la sociedad más allá de sus objetivos explícitos. Estos impactos pueden ser de naturaleza económica, pero también simbólica y subjetiva en las poblaciones destinatarias generando nuevas formas de solidaridad, participación, discriminación y tensiones entre grupos sociales.

Se introduce una reflexión respecto de las trayectorias de los programas “Ellas Hacen”, “Hacemos Futuro” y “Potenciar Trabajo” respecto de sus objetivos e implementación y posibilidad

de transformar la vida cotidiana de sus destinatarias, identificando elementos que potencia la autonomía de las mujeres y otros aspectos que refuerzan roles tradicionales de la mujer.

Palabras clave: políticas sociales - derechos - género - vida cotidiana - neoliberalismo

Introducción

El presente trabajo forma parte de los primeros avances del proyecto de investigación: “*Traectorias de mujeres incluidas en Programas sociales del municipio de Luján (en período 2019-2020): tensiones entre vida cotidiana, derechos y lógica neoliberal*”, radicado por el programa de incentivos en el Dpto. de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján.

Es importante señalar que el mismo fue elaborado en el año 2019 y fue aprobado en diciembre de 2020, período muy crítico por las graves y trágicas situaciones que generó la pandemia por Covid19 a nivel mundial. En términos generales podemos indicar que la incertidumbre, el miedo, la cuarentena agudizaron los procesos de empobrecimiento de países y vastos sectores sociales que ya vivían en condiciones de desigualdad social.

El interés por ahondar y complejizar en la caracterización del período 2019-2020 en relación de la trayectoria de las mujeres que perciben planes asistenciales radica en indagar el tiempo histórico signado por la profundización del proyecto neoliberal, el mismo no implica una mera reactualización de las consignas clásicas neoliberales. Como señala Wendy Brown la forma actual del neoliberalismo supone “algo relativamente nuevo, distinto de los autoritarismos, fascismos y despotismos o tiranías de otros tiempos y espacios, y distinto también de los conservadurismos convencionales conocidos [...] la derecha moviliza un discurso de la libertad para sus exclusiones y ataques fuertemente violentos, para reasegurar la hegemonía blanca, masculina y cristiana, y no solo para construir el poder del capital” (2020: 37). En este contexto nos interesa particularmente los derroteros de los programas asistenciales dirigidos a las mujeres en la última década, ya que los mismos nos proporcionan información valiosa acerca de la concepción del Estado, respecto de las mujeres que perciben los planes, las estrategias que las mismas llevan adelante y las problemáticas presentes y emergentes.

Partimos de situarnos en el tiempo histórico neoliberal, en tanto proyecto económico-político de clase que se expresa a través de una estrategia de acumulación sujeta y subordinada al mercado, pero no por ello reducible en su definición a un conjunto de políticas económicas (Puelo Socarrás, 2013). El mismo tiene un carácter multidimensional, cambiante y diverso. Es por eso que el tipo de Estado existente diseña líneas de acción, intervención y asistencia en base a sus propias concepciones. Por lo tanto, es de fundamental importancia localizar la concepción neoliberal de Estado que se traslada a la lógica de los diseños de las políticas sociales de manera conflictiva. La pérdida de terreno del Estado frente al mercado produjo un crecimiento y agravamiento de la conflictividad social, dado que las desigualdades se

acrecentaron al tiempo que se redujo la amortiguación que presuponen las políticas estatales. Esta reorientación avanzó, en términos de prácticas de gobierno, en una planificación fragmentada, que socavó los derechos conquistados y –a pesar de los reclamos y protestas colectivas– produjo reconfiguraciones en el sistema de políticas sociales: eliminando áreas de gestión pero al mismo tiempo, aumentando el presupuesto y la cantidad de cupos para programas asistenciales. Estos cambios articulan dinámicas de individuación, que imprimen sobre las personas fuertes exigencias, ligadas a una visión meritocrática, que no solo alude a la condición de éxito individual, sino también a la responsabilidad del fracaso.

Para identificar la transformación en la lógica de los programas en consonancia con el tipo de Estado, la profundización neoliberal y lógicas de resistencias, entrevistamos a 3 funcionaries del área programática del municipio de Luján que gestionan la organización asistencial de programas.

A fin de identificar algunos indicios analíticos, realizamos inicialmente una nube de palabras con el software de análisis de datos cualitativos ATlas Ti. En la misma pueden destacarse las siguientes dimensiones: género, violencia, trabajo, pandemia, salud, proyecto, acompañamiento, capacitaciones y organizaciones; las mismas se tendrán en cuenta para el análisis y el 2do momento de elaboración de las guías de entrevistas a las mujeres incluidas en los programas. Aquí vale distinguir que iniciamos el trabajo de campo en el 2do semestre 2021 dada continuidad de las restricciones socio-sanitarias por la persistencia de la pandemia por Covid19. En ese contexto, evaluamos que las 1eras entrevistas podían ser realizadas a referentes del municipio, responsables en la implementación del PPT mediante el uso de la plataforma Zoom. Definiendo, de esta manera, esperar hasta el año siguiente para concretar entrevistas presenciales a mujeres y disidencias.

Transformaciones en el diseño de políticas públicas

En el diseño inicial del proyecto nos propusimos indagar sobre la trayectoria de las mujeres incluidas en el programa “Hacemos Futuro”, que en su mayoría provenían del Programa Ellas Hacen (PEH). No obstante el cambio de gestión modificó dicho programa. Sintetizamos brevemente este proceso. En 2013, el Ministerio de Desarrollo de la Nación determinó que el PEH estaba destinado a aquellas mujeres que atravesaban una situación de vulnerabilidad, debiendo ser madre de tres o más hijos/as. En sus inicios, como otro de los criterios de focalización, era condición haber atravesado una situación de violencia de género, exigencia que posteriormente se modificó. El PEH estuvo en vigencia cinco años –2013 a 2018– y el cambio de la gestión de gobierno a nivel nacional en el año 2015, trajo aparejado un paradigma diferente en la planificación e implementación de las políticas sociales, comenzando por cuestionar su perspectiva e iniciando su desarticulación en el año 2017 con el cese de las contraprestaciones laborales, entre otras cosas. Finalmente a principios del año 2018, se unifica el Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” (PRIS - AT) y el Ellas Hacen en el “Programa Hacemos Futuro” (HF) Particularizando en el PHF, mediante la Resolución 96 se plantea que su

objetivo es: “empoderar a las personas o poblaciones en riesgo o situación de vulnerabilidad social, promoviendo su progresiva autonomía económica a través de la terminalidad educativa y cursos y prácticas de formación integral que potencien sus posibilidades de inserción laboral e integración social”. Asimismo, en los lineamientos oficiales se plantea que “es un programa de transferencia condicionada de ingresos que comprende la percepción de un subsidio para capacitación de carácter personal que facilite el acceso y permanencia en los cursos y prácticas de terminalidad educativa y formación integral”.

Para permanecer en el PHF, los/as titulares deben acreditar el cumplimiento de las actividades de terminalidad educativa y formación mediante la actualización de datos online. Entonces, se burocratiza e individualiza el funcionamiento ya que cada una de las usuarias debe presentar sus certificaciones en Anses y no ante la Unidad Ejecutora donde podían consultar y asesorarse por sus referentes en el programa anterior.

...y lo que cuentan los usuaries usuarias, en la etapa macrista se les dejaba hacer a cada uno lo que quería en términos de contraprestación, y la mayoría había avanzado, acá en Luján, o no hacían nada o se estaban capacitando (Entrevistada 1).

Según las autoras consultadas, ante la asunción de la gestión macrista, se revierte el carácter colectivo hacia uno individual donde los enfoques de fortalecimiento, emprendedurismo, autoempleo y capital humano posibilitaron descolectivizar la propuesta del programa (Arcidiácono y Bermúdez, 2018).

En este sentido, Hauría y Valle (2019: 11) plantean:

En la unificación del EH y PRIST- AT en el HF, se traslada el foco productivo y laboral al educativo y formativo. Si bien el primero ya consideraba el componente pedagógico, el objetivo era el aprendizaje de oficios en pos de la conformación de cooperativas de trabajo. En cambio, el PHF prioriza la idea de unidad productiva, desarticulando la perspectiva asociativa y con ella las redes de solidaridad y ayuda mutua construidas. De esta manera, las titulares atraviesan en sus vidas cotidianas los cambios en la formulación de políticas públicas, lo que tiene como consecuencia un movimiento en sus subjetividades.

En el año 2020, bajo la gestión de Alberto Fernandez, se crea el Programa Público de Empleo “Potenciar Trabajo”. Las personas titulares del programa pueden optar por cumplir su contraprestación con su participación en proyectos socio-productivos, socio-laborales y/o socio-comunitarios o a través de la finalización educativa. Potenciar Trabajo unificó a los PHF y Proyectos Productivos Comunitarios. Bajo la supervisión del Ministerio de Desarrollo Social, el programa está dirigido centralmente por la Secretaría de Economía Social y es implementado localmente por las autoridades municipales.

El cambio de gobierno a nivel local significó, según referentes institucionales entrevistados, en un reconocimiento de los modos de funcionamiento que se habían desarrollado en la gestión anterior, recursos existentes, las demandas de atención de la población y la articulación de sus propuestas de gestión con las transformaciones institucionales y los proyectos que se comenzaron a implementar tanto a nivel nacional como provincial.

...nos encontramos un municipio endeudado, desfinanciado, [...] una cadena de pago cortada, no teníamos proveedores. Esa era la situación en la que ingresamos. Ingresamos un 10 de diciembre de 2019, estábamos a 14 días de la Navidad, nos dejaron el depósito de mercadería totalmente vacío, con miles de familias esperando asistencia (Entrevistada 1).

La agudización de la crisis socio-económica se evidenciaba no solamente en el aumento de la demanda social, de la emergencia de situaciones de conflicto sino también en la insuficiencia de recursos para construir respuestas institucionales y enfrentar tanto las demandas espontáneas (individuales, familiares) como las colectivas.

Asimismo, se deduce que la modalidad de diseño y ejecución del PHF, potenció una mayor des-articulación y, al mismo tiempo, desinformación respecto, por ejemplo, de la cantidad de ciudadanas y ciudadanos del municipio incluidos en el PHF.

El otorgamiento de “cupos” a través de las llamadas “unidades de gestión” cristalizó una vía de acceso para que diferentes organizaciones sociales lo tramiten, en forma autónoma, ante el Ministerio de Desarrollo Social, colocando al municipio como otra unidad de gestión, ubicado como otro actor social en la disputa por la obtención de recursos para el mismo territorio.

...tampoco estaba claro la cantidad de titulares que iban a quedar en la unidad de gestión municipal, pero en principio eran todos los que no estaban vinculados a organizaciones sociales, sino vinculados al programa Hacemos Futuro directamente los y las titulares que se inscribían en el programa a través del programa a través de ANSES, en base a esa estimación de potencial nómina, cantidad de personas que iban a estar incluidos a esta unidad de gestión municipal, nosotros tuvimos que armar un esquema de trabajo, un proyecto que en realidad siguiendo los lineamientos que plantea el ministerio, con determinada cantidad de titulares para proyectos socio productivos, socio comunitarios y para sociolaborales (Entrevistada 2).

Es importante señalar, que si bien en las últimas décadas las diferentes organizaciones sociales lograron tener mayor visibilidad social y potencia política por el reconocimiento de derechos sociales, en ese mismo proceso de disputa, se constituyeron en actores y dispositivos para llevar adelante acciones e intervenciones que antes correspondía a las instituciones estatales. De allí, que referentes municipales solo puedan tener información sobre la población incluida en los proyectos que están enmarcados en el municipio como unidad de gestión. De

esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se constituye como el dispositivo socio-institucional que centra la información de la totalidad de los cupos que tiene cada unidad de gestión en el territorio nacional.

En el período en el que se reconfiguran los programas sociales y se nuclean en el Potenciar Trabajo comienza la pandemia por Covid19, lo cual promovió el desarrollo de estrategias de intervención social en una situación grave de crisis socio-sanitaria.

... se cuadruplicó la asistencia alimentaria [...] porque el municipio había declarado la emergencia alimentaria en el mes de octubre de 2019, hacia finales de la gestión macrista. La gestión anterior no había tomado ninguna decisión respecto de eso [...] en diciembre se tomaron decisiones en función de esa emergencia alimentaria. Después a los tres meses vino la pandemia, que puso a prueba tener que armar un esquema de asistencia ya no para 2000 familias, sino para 9500 familias, un aproximado de 35 mil personas, un cuarto de la población de Luján. Luján tiene aproximadamente entre 130 y 140 mil habitantes y [...] el nivel de asistencia alimentaria es inédito e histórico (Entrevistada 1).

De acuerdo a la información relevada, a través de entrevistas a referentes institucionales del municipio de Luján, a fines 2021 había aproximadamente 900 cupos vigentes en el Potenciar Trabajo. Dándose una continuidad en la modalidad de implementación del Programa, manteniéndose la lógica de ejecución a través de unidades de gestión.

Si bien en muchos casos se trata de la misma población destinataria, la lógica de los programas se va modificando a partir del signo político de la gestión, las disputas dentro del Estado y la pandemia que atravesó toda la lógica de gestión del 2020/21.

No con el mismo sentido original del Ellas Hacen, de que además por el contexto que se las inscribe, había una mirada de largo de plazo, integral vinculada con las capacitaciones. Acá se pensó en esa línea particular pero la pandemia no permitía pensar en otra cosa, más allá de hacer la línea del programa y por ahí quedaba. La bajada que teníamos era hacer una evaluación de salida de violencias que estaba entrelazada con la autonomía socioeconómica, de todos los potenciar teníamos que poner el proyecto, donde va a contraprestar, si va a estudiar, que va hacer, era más flexible no había algo que si o si tiene que contraprestar (Entrevistada 1).

En relación a la inclusión de mujeres y disidencias en los proyectos que se fueron desarrollando durante los años 2020 y 2021 desde el municipio se tuvieron en cuenta sus intereses para que se incluyan en ellos. La mayoría ya había participado en el PEH y en el PHF, los cuales se caracterizaron por orientar la contraprestación en la realización de actividades de capacitación. De esta manera, las mujeres plantearon que sus expectativas eran realizar actividades laborales más que continuar con cursos de capacitación.

...los sociolaborales, por ejemplo, son los que están vinculados a capacitación y particularmente en este programa estas capacitaciones no podrán exceder 6 meses, con lo cual, podrían participar en esos proyectos y finalizada la capacitación debían integrarse a proyectos socio comunitarios o socio productivos [...] En ese esquema fue lo que propusimos en los sociolaborales. En realidad, por convenio teníamos un mínimo de 67 personas que tenían que participar, cumplimos ese cupo porque la expectativa de la mayoría de las titulares era participar en proyectos socio comunitarios o productivos (Entrevistada 2).

En un estudio anterior, en el que entrevistamos a mujeres que participaron del PEH y luego del PHF, valorizaron significativamente su inclusión en actividades de capacitación. A pesar de las particulares modalidades y contenidos que cada programa sostuvo en el área de capacitación, la terminalidad educativa (primaria y secundaria) y el acceso a cursos (de cocina, de salud, de género, etc.) les permitió no solo aprender sino también a vincularse con otras y establecer lazos. Salieron del ámbito privado, de las actividades domésticas para entablar diálogos y socializar sus historias y experiencias de vida. Acompañar y ayudarse entre ellas en situaciones problemáticas como así también en conformar grupos de trabajo.

...particularmente con el grupo de promotoras era un grupo que se conocían, que había compartido una capacitación que se les había dado en Moreno, muy extensa y tenían la inquietud de generar ese grupo y trabajar en eso, es un grupo que está bastante fortalecido... (Entrevistada 2).

De esta manera, pareciera que desde el municipio se consideraron los intereses planteados por usuarias del PPT para que la contraprestación laboral la realicen en actividades laborales vinculadas a las capacitaciones previas.

Con respecto a la posibilidad de ingresar a más cantidad de personas en el PPT, las entrevistadas respondieron que no hay altas:

...formalmente está cerrado, nosotros tenemos algunas incorporaciones como excepciones, pero formalmente el programa está cerrado. Salvo para ingresar pueden entrar víctimas de violencia de género y víctimas de explotación sexual, que eso se hace a través de la Dirección de Género o el Centro de Referencia del Ministerio en Luján. Y también se está por habilitar la incorporación de los liberados, faltaba la firma del convenio del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Desarrollo Social...pero son en los únicos tres casos que podría ingresar hoy formalmente al programa (Entrevistada 2).

El municipio como unidad de gestión puede proponer y solicitar la inclusión de lujanenses en determinados proyectos, sin embargo la definición queda en manos del Ministerio de Desarrollo Social de Nación.

...Lo que nosotros sí hemos pedido en su momento altas que se piden trámite como excepcionales y ha entrado mucha gente, pero formalmente el programa está cerrado, pedimos la incorporación de manera excepcional y el Ministerio te lo concede o no. [...] Del municipio logramos pedir por excepción incorporaciones que se ha hecho bastante, pero ya ahora hace unos cuatro meses que ya no, o más, que no se están pudiendo ingresar. [...] Pero yo no sé cual es el criterio que utiliza el Ministerio para aprobar o no, pero la herramienta que tenemos nosotros es hacer el pedido por excepción y bueno... en algún momento entraron bastantes (Entrevistada 2).

Pareciera que en este punto el municipio, como cualquier otro actor social, debe entablar acuerdos, negociaciones para lograr la inclusión de más personas o, inclusive la continuidad proyectos:

...en la implementación de la unidad de gestión municipal también hubo un financiamiento del ministerio con un año por recursos humanos y maquinarias e insumos, nosotros ya estamos terminando, el plazo de ejecución todavía no terminamos de ejecutar los fondos, pero no está claro para nosotros si va a haber un segundo financiamiento o si a partir de ahí ya el municipio es el que económicamente tiene que sostener el desarrollo de la unidad de gestión... (Entrevistada 2).

Perfil de las mujeres y disidencias incluidas en el Potenciar Trabajo desde el municipio de Luján

Hasta el momento no hemos podido acceder a información estadística y datos sociodemográficos de quiénes están incluidas dentro la actual organización del PPT en la unidad de gestión municipal. Nos proponemos obtener esta información en las próximas semanas. Sin embargo, es posible presentar algunas particularidades que hacen al perfil poblacional teniendo en cuenta lo relevado a través de las entrevistas a referentes del municipio.

En cuanto al género, la mayoría está integrada por mujeres jóvenes, con niños a cargo y en edad escolar:

...lo que nosotros veíamos como una dificultad, incluso de integración sobre todo de las mujeres, a las propuestas de participación, es que en su gran mayoría tienen hijos en edad escolar [...] son ellas las que están a cargo de toda esa dinámica, entonces les cuesta integrarse, nosotros también tenemos que plantear esquemas de participación en función de los horarios que tienen disponible en relación a si los chicos van a la mañana a la escuela, o a la tarde, pueden realizar actividades. Eso sí es notorio en las mujeres, sobre todo en las mujeres jóvenes (Entrevistada 2).

Que la mayoría de ellas sean madres y no cuenten con servicios de cuidado infantil coloca a la institución escolar como uno de los espacios con el cual pueden compartir las tareas de cuidado. Las dificultades surgen cuando los niños son muy pequeños, no alcanzando la edad de escolarización, en la 1era infancia. De todos modos, logran organizarse en sus actividades diarias para sostener las contraprestaciones exigidas.

...la gran mayoría tienen hijos, y la gran mayoría, dentro de los proyectos de vida que teníamos que trabajar, era terminar la secundaria. La mayoría había trabajado esporádicamente, trabajo doméstico, en casas, es al que pueden acceder, en general es el más común de las que entrevistamos. No tienen otra posibilidad de horario de trabajo de todo el día, porque tienen que ir a buscar a los chicos a la escuela y son jefas de hogar en su mayoría. Muchas trabajan en limpieza. Esas son las dos características. Otra de las particularidades es que en general son jóvenes (Entrevistada 3).

La inexistencia de servicios de cuidados para la 1era infancia como la insuficiencia de escuelas infantiles para que los niños accedan a la educación inicial operaron como uno de los obstáculos centrales para que las mujeres incluidas, por ejemplo, en el PEH sostuvieran las actividades obligatorias. Las mujeres quedan, de este modo, en una situación de tensión porque si bien el programa es dirigido a ellas por su condición de madres, al mismo tiempo esa “maternalización de la mujer” (Faur, Leonor; 2014), limita sus posibilidades de participación plena, no considerando las actividades propias del cuidado.

Durante los últimos años se ha colocado el *cuidado*, como categoría de análisis que posibilita identificar las relaciones construidas entre el Estado, las familias/hogares y la perspectiva de género. Los movimientos feministas y diversidades han logrado visibilizar en el escenario socio-político las históricas desigualdades de género que se instituyeron en el proceso de consolidación de la sociedad capitalista. Al mismo tiempo que colaboraron en desnaturalizar que las actividades de cuidado eran propias de la organización familiar y, en su dinámica, una responsabilidad exclusiva de la mujer (Faur, Leonor; 2014).

Sin embargo, se continúan diseñando programas que contienen en su normativa el reconocimiento de derechos hacia mujeres, disidencias y niñas pero que en su diseño pareciera que persiste la focalización solamente hacia mujeres/madres y disidencias (esencialmente) que viven en condiciones de pobreza o indigencia.

Es a partir del cambio de gobierno que se crea el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades a nivel nacional, el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género, y Diversidad Sexual a nivel provincial y la Dirección de Géneros y Diversidad en el municipio de Luján. La apertura de estos espacios institucionales estuvo orientada a la instauración de medidas y políticas que respondan a las demandas de diversas organizaciones sociales feministas y de diversidades de géneros.

¿Que implica jerarquizar un área de género?, se creaba el ministerio nacional en el mismo momento y el ministerio de la provincia. Empieza a circular en el movimiento feminista y que pasábamos a construir la institucionalidad histórica. La idea es una jerarquización real en cuanto a su primacía, prioridad en torno a construir una sociedad más justa... (Entrevistada 3).

La pregunta realizada por el entrevistado deja abierta diferentes respuestas posibles, más aún cuando las desigualdades sociales y de género no solo continúan, sino que se han agudizado en el último tiempo y los programas sociales vigentes abren más preguntas que respuestas.

Consecuencias de la pandemia para la implementación de las políticas públicas destinadas a las mujeres del partido de Luján

Les entrevistades coincidieron que la pandemia por Covid19 agudizó los procesos de empobrecimiento de la población al mismo tiempo que los condicionó, como nueva gestión municipal para llevar adelante medidas de atención acorde a la urgencia y gravedad de la situación socio-sanitaria, por ello reiteramos aquí esta afirmación pues expresa otro *síntoma social* de la desigualdad social:

Después a los tres meses vino la pandemia, que puso a prueba tener que armar un esquema de asistencia ya no para 2000 familias, sino para 9500 familias, un aproximado de 35 mil personas, un cuarto de la población de Luján. Luján tiene aproximadamente entre 130 y 140 mil habitantes y bueno el nivel de asistencia alimentaria es inédito e histórico (Entrevistada 1).

El abordaje territorial junto con los lineamientos de la perspectiva de género fueron considerados fundantes en el desarrollo de estrategias de intervención desde el municipio:

El criterio de territorialidad de política pública en el territorio, era uno que la pandemia lo aceleró, hubo mucha resistencia al personal para esto (Entrevistada 1).

En relación a las consecuencias de la pandemia y la generación de dos ministerios nacional y provincial destinados a las mujeres, se jerarquiza la Dirección de género del municipio:

Algo que sucede es que lo que termina generándose, porque empieza a haber políticas con perspectiva de género, se proliferan los subsidios, las políticas vinculadas con el acompañamiento socioeconómico tanto de nación, provincias y de municipio, en este último ordenamos algunos subsidios. La gestión anterior no realizaba estos acompañamientos, fue una tarea más que se sumó, pero que empezó a tomar un volumen que implicó reconfigurar un montón de tareas del equipo de abordaje de violencias (Entrevistada 3).

Con respecto al crecimiento de la violencia producto del aislamiento obligatorio de la pandemia y a la vez la fragmentación de los distintos programas de asistencia que requieren estrategias del propio municipio. Se identifica, más allá de la incorporación de la perspectiva de género una falta de transversalidad de las políticas, constituyéndose en un obstáculo para realizar acciones a largo plazo y acompañar trayectorias.

Empiezo por el municipio, esos subsidios son históricos, tiene un circuito histórico, hay que hacer encuestas sociales, se hace en abordaje territorial y nosotras trabajamos bastante con el de alquiler. Digo ayuda porque es un porcentaje menor a lo que vale un alquiler, hay una problemática con los alquileres, hay mujeres que esa ayuda es lo único que cuentan para el alquiler, y el lugar que alquilan no es un lugar para nada seguro, ameno. Terminan yéndose porque sufren violencia desde los propios dueños. Hay una desregulación histórica, tiene que ver con el acceso a la vivienda y al trabajo. Y hacemos el subsidio de NBI, tienen donde estar, pero se trabaja qué subsidio acorde a su situación socioeconómico y de violencia es más acorde. A nivel municipal contamos con una caja chica que pagamos remis, pañales, higiene, también hacemos acompañamiento, según entrevista, según el caso, se va construyendo esa necesidad junto con la persona (Entrevistada 3).

Entendemos que las demandas de género han sido potenciadas por el contexto descripto, e impulsadas por la creación de los dos Ministerios de mujeres mencionados, pero también identificamos la preocupación de que las acciones queden asentadas sobre voluntarismos que no logren consolidar políticas de Estado.

...en Luján le estamos poniendo un montón de ganas y nos falta triplicar el equipo para estar a la altura de la demanda. No todos los municipios tenían área de género hasta hace dos años. Hay un nivel de exigencia de lo que deberían hacer las áreas de género, que no estamos todavía a la altura. Eso también está bueno tenerlo en cuenta (Entrevistada 3).

Reflexiones preliminares

La pandemia y el ASPO producidos por el COVID-19, profundizó las desigualdades existentes y puso de relieve la importancia de la existencia de un Estado que planifique y dirija política pública. La perspectiva de género aparece como una potencia para pensar las políticas sociales a partir de la necesidad de articular con medidas a largo plazo que permitan trabajar de otra manera con la población de mujeres que tiene una trayectoria histórica en planes asistenciales.

Estamos armando un área que está vinculada con el acompañamiento de los proyectos de vida a largo plazo. Es para las mujeres que lo desean (Entrevistada 3).

No obstante, al nivel de fragmentación en el diseño y planificación de las mismas se suma la discontinuidad de las gestiones, la dificultad de articulación entre los niveles municipales, provinciales nacionales y con los movimientos sociales que se tensionan con una tendencia neoliberal presente en la sociedad que instala lógicas meritocráticas e individualizadas.

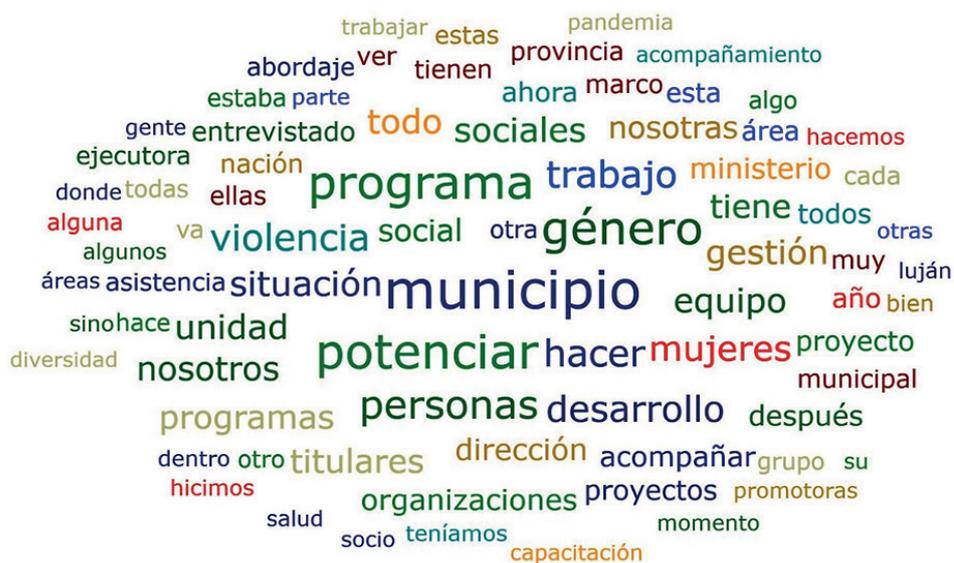
El nivel de desgaste que implica para los equipos profesionales tramitar subsidios es algo a trabajar un montón. Hay nivel de resistencia. Resolver traslado, alojamiento, articular, todo encima que no es inmediato o la perdiste, lo hacemos todo, pasaron 2 meses y no la vimos más. y No pudimos hacer el PotenciAR, el AcompañAR, el proyecto de vida. Hay un problema (Entrevistada 3).

Este escenario en transformación abre nuevas pistas que podrán resultar significativas para comprender los condicionamientos y desafíos que el Estado y sus políticas sociales plantean hacia los próximos años para los sectores populares organizados. Una de las estrategias potentes que se despliegan en el municipio para intentar saldar los niveles de fragmentación es la del Acompañamiento de las trayectorias de las mujeres que perciben los planes. Esta estrategia resulta fructífera solo si se articula a desarmar las tendencias individualizantes que imprimen algunos de los lineamientos presentes en los planes.

Después se animaban a ir solas. Y después apoyando las capacitaciones, talleres, eventos que armamos, y se iban animando a ser parte, poner la palabra, a ser capacitadoras y no solo orientar. Y se integraron muy bien y están súper comprometidas. Pero bueno ellas iniciaron históricamente con Ellas Hacen y tenían ganas de hacer algo, pero bueno en algún momento se había cortado (Entrevistada 3).

Resulta interesante que los tres funcionarios mencionan acciones incipientes (consultorios amigables, espacio de diversidades en el municipio, tarjeta alimentar para colectivo disidente/ diversidades sexuales) producidas en la gestión direccionadas a la población disidente como acciones novedosas que aspiran a ampliarse. Las políticas públicas desarrollan un papel fundamental para impulsar una transformación que deconstruya las normas de género, que propicie perspectivas inclusivas y de derechos y fundamentalmente que evidencie el rol del Estado como garante de los mismos.

Figura 1. Nube de palabras realizada a 3 funcionarios municipales.



Referencias bibliográficas

- Borda, P.; Dabenigno, V.; Freidin, B. y Güelman, M. (2017). *Estrategias para el análisis de datos cualitativos. Herramientas para la Investigación Social (HIS)*, Serie: Cuadernos de Métodos y Técnicas de la investigación social ¿Cómo se hace?, Nro 2. CABA: IIGG.
- Brown Wendy (2020) *En las ruinas del Neoliberalismo*, Tinta Limón, Buenos Aires.
- Cavallero, Lucía y Gago, Verónica (2020) "Sacar del closet a la deuda", en: *Una lectura feminista de la deuda: ¡Vivas, libres y desendeudadas nos queremos!* 2a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.
- Faur, Eleonor (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Rodríguez Enríquez Corina (2018) *Organización social del cuidado y desigualdad: el rol del trabajo de las mujeres*. Programa Género y Universidad; Lugar: Rosario; Año: 2018 p. 37-48.
- Puello-Socarrás, Francisco (2013) *Ocho tesis sobre el neoliberalismo (1973-2013)*. In: RAMÍREZ, Hernán. *O neoliberalismo Sul-americano em clave transnacional: enraizamento, apogeu e crise*. Oikos, Unisinos, p. 13-57, 2013.

PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL TERRITORIO BONAERENSE A PARTIR DEL PROGRAMA TRAMANDO DERECHOS

Karina Andrea Russo (IESCODE/UNPAZ)
karina.russo@docentes.unpaz.edu.ar¹

Resumen

El objetivo del presente trabajo consiste en analizar la implementación del Programa Tramando Derechos, del Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, desde una perspectiva feminista e interseccional. El programa tiene como finalidad fortalecer la autonomía que tienen las personas, como sujetas de derechos, para la construcción de una sociedad más igualitaria. Se vale de estrategias de promoción y formación a mujeres y personas LGTBIQ+, que pertenezcan a organizaciones de la sociedad civil y realicen tareas comunitarias, para facilitar el acceso a derechos y a políticas públicas. En miras de alcanzar el objetivo se sistematizaron y caracterizaron los talleres, por sus ejes temáticos. Relevados esos datos y con el fin de analizar el modo en que las personas que participan en Tramando Derechos, (quienes ejecutan y quienes son receptoras) vivencian la puesta en práctica de dicho programa, se realizaron entrevistas semiestructuradas a algunas referentes de los ámbitos mencionados. El diseño metodológico elegido fue de tipo cualitativo.

Este estudio se enmarca en el proyecto de investigación radicado en el IESCODE, ¿Qué sabemos de las políticas de género en el Conurbano Bonaerense? ¿Cambio de institucionalidad y perspectiva?

Palabras clave: género - acceso - derechos

¹ María de los Milagros González, prestó su colaboración en alguna de las tareas de recolección de datos, para este trabajo.

Introducción

El acceso a derechos para personas que se encuentran atravesadas por desigualdad estructural es intrincado. Las mujeres están incluidas entre esas personas. Para garantizar el pleno uso y goce de los derechos por parte de las mujeres es necesario que el Estado se exprese mediante políticas públicas que sean transversales de género. La transversalización, como afirma Rodríguez Gustá: “implica procedimientos y ámbitos de inclusión democrática que suponen la presencia, participación y empoderamiento de las mujeres como grupo social en desventaja” (Rodríguez Gustá, 2010). Esto requiere de capacidades estatales funcionales que puedan articular con la sociedad civil y en redes con las organizaciones sociales. A través de este tipo de políticas públicas, el Estado puede llegar a estos espacios con el propósito de facilitar el acceso a los derechos. Analizaremos el caso particular del programa Tramando Derechos, del Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires (MMPGyDS). Este programa capacita a las mujeres y personas LGTBIQ+ mediante el dictado de talleres, cuyo fin es que las participantes conozcan e incorporen como posibilidad para sí el uso de esos derechos y para que además actúen como agentes replicadoras en sus distintos espacios de pertenencia. Los talleres abarcan temas en distintos ejes, de derechos: como acceso a justicia, a la vivienda, derecho de familia, garantías judiciales, legítima defensa, de salud: en derecho a la alimentación, gestión menstrual, parto respetado, salud sexual y reproductiva, estereotipos y de violencia: violencia familiar, gordofobia y violencia por razones de género.

La hipótesis que guía este trabajo sostiene que el acercamiento de las políticas públicas transversales de género a los espacios de pertenencia de mujeres favorece el conocimiento y el ejercicio de los derechos en personas atravesadas por la desigualdad estructural.

En primer lugar, se hará referencia al marco teórico, que se nutre entre otros de los aportes de Álvarez, Espinosa Fajardo y Rodríguez Gustá. Luego, se definirán los conceptos, políticas públicas transversales de género y espacios de pertenencia, por su relevancia en el campo disciplinar. En segundo lugar, detallaremos la estrategia metodológica de nuestro abordaje. En tercer lugar, caracterizaremos el programa según sus ejes temáticos y analizaremos los resultados de las entrevistas semiestructuradas y la observación no participante. Por último, esbozaremos algunas reflexiones finales. Este estudio busca analizar la implementación del programa Tramando Derechos a través de las experiencias de las mujeres consultadas mediante entrevistas semiestructuradas, tanto a las receptoras del programa como a sus efectoras, que vinculan el proceso de implementación del programa con sus diseños y objetivos.

Marco teórico y conceptual

El presente estudio se asienta en los postulados teóricos que hacen referencia a las políticas transversales de género, definidas por Rodríguez Gustá, como aquellas que reconocen los sesgos de género latentes en las estructuras del Estado, por ello requieren una *integración siste-*

mática de la igualdad de género en todos los sistemas y estructuras, “en todas las políticas, los procesos y procedimientos, en la organización y su cultura, en las *formas de ver y hacer*” (Rees 2005, 560; en Rodríguez Gustá 2008, 115). Así la visión de género se realiza de manera integral y no de manera agregada. Estas políticas son ambiciosas en cuanto suponen impactar en las estructuras burocráticas con profundidad, modificando el paradigma de la esfera pública, el que incluirá una elaboración de decisiones inclusiva, que implique diálogo y la comprensión de distintas perspectivas, así como incorporará las voces de las redes de organizaciones que constituyan una plataforma para el debate y las acciones de transversalización de género (Rodríguez Gustá, 2008). Es menester no perder de vista, tal como lo refiere Acker, que las organizaciones en este caso el Estado, no son neutras al género, por lo que tener en cuenta este concepto es lo que va a permitir realizar intervenciones que promuevan el cambio estructural al que se aspira con el diseño e implementación de estas políticas (Acker, 2000). Espinosa Fajardo, sostiene que hay que tener en cuenta desde el diseño de la política pública, las dimensiones de género que incluyen las estructuras (división sexual del trabajo, organización de la vida privada, organización de la vida sociopolítica) los mecanismos (roles de género, acceso y control de recursos materiales, participación de mujeres y varones) y las necesidades e intereses (necesidades prácticas e intereses estratégicos). Agrega que es necesario el seguimiento y evaluación de estas políticas, para la rendición de cuentas (Espinosa Fajardo, 2018).

En este trabajo nos referimos a políticas públicas siguiendo la definición de Tamayo Sáez, como el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que, en un momento determinado, los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios” (Tamayo Sáez, 1997). Estas políticas públicas se operativizan mediante programas y proyectos, los programas refieren a una construcción técnica, con mayor o menor capacidad de expresar la complejidad del problema, que a su vez se integran de un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos (Cohen y Franco, 2005: en Fernandez Arroyo y Schejtman, 2012, p.14).

Álvarez, plantea una particular mirada acerca de los feminismos, en cuanto, elige denominar a los movimientos de mujeres, como campos discursivos de acción, por ser esa denominación más amplia que incluye mayor multiplicidad de actores, formatos y puede abarcar tanto a la sociedad civil, como al Estado, redes, ONG y los ámbitos académicos. Incluye en esos campos discursivos de acción, corrientes feministas de los costados “sidestreaming” o feminismos de alteridades en oposición a los hegemónicos (Álvarez, 2014).

Concebimos a los espacios de pertenencia de las mujeres, como los lugares fuera de los ámbitos domésticos o privados a los que históricamente fueron relegadas por la división sexual del trabajo,² en los que encuentran personas con características de afinidad con ellas, y pueden sentirse parte de ese grupo. Estos espacios pueden darse en el ámbito laboral o social.

2 La división sexual es aquella que, sostenida en las diferencias biológicas de las personas y las relaciones sociales de poder, asigna tareas y espacios distintos a las mujeres en el ámbito doméstico o privado y a varones en los ámbitos públicos.

Abordaje metodológico

La estrategia metodológica integró el relevamiento, caracterización y sistematización de los talleres por cada edición del programa. Posteriormente, a fin de conocer los modos en que las actoras del programa, tanto como efectoras desde el Estado, como participantes, vivencian su puesta en práctica, se realizaron entrevistas semiestructuradas durante los meses de junio y julio de 2022 y se presenció uno de los talleres en carácter de observadora. Acerca de los instrumentos utilizados, se procedió al diseño de una guía de preguntas para entrevista semiestructurada.³ En esta guía se ordenaron las preguntas⁴ sobre las que se indagó en dimensiones para su posterior análisis⁵. Para la observación no participante se preparó una planilla de observación,⁶ en la que se buscó consignar la dinámica de los talleres, la forma de participar de las asistentes y el grado de convocatoria. El taller mencionado que pertenece al eje Salud es el de Gestión Menstrual, se desarrolló en el partido de Almirante Brown, en Barrio Lindo, para trabajadoras de la construcción pertenecientes a una cooperativa de trabajo. Con el propósito de situar y delimitar el estudio, se focalizó en las experiencias de dicha cooperativa del conurbano bonaerense con el programa. Luego se llevó a cabo la desgrabación de las entrevistas, se procesó el material y se realizó el análisis cualitativo a la luz del marco teórico en que se inscribe este estudio. Finalmente, se esbozaron algunas conclusiones.

Los talleres del Tramando Derechos⁷

El programa se autodefine como iniciativa de formación que tiene por objetivo, facilitar el acceso a políticas públicas, generar autonomía y poner en conocimiento derechos para que las personas adquieran esos recursos para sí. La propuesta es trabajar mediante talleres con contenidos teóricos y herramientas pedagógicas en actividades dinámicas, para abordar distintos ejes temáticos y elaborar guía de recursos que sirvan de información actualizada para acudir a los dispositivos de cada jurisdicción. Estos talleres pueden dictarse de manera presencial o virtual, debido al contexto de pandemia se adaptaron los formatos diseñados, a la virtualidad, con el objetivo de generar estrategias de llegada a las beneficiarias. A su vez, se busca que las participantes operen como agentas replicadoras, impulsando la articulación en redes. El programa tiene por ahora tres ediciones en la que se tratan diferentes temáticas de interés. Los contenidos se hallan disponibles para su descarga en la página del oficial del Ministerio, en un cuadernillo por cada edición. Los ejes temáticos sobre los que trabajan son acceso a derechos, salud y violencias. El modo de presentar la información es mediante preguntas y el desarrollo de las respuestas, de manera sencilla para favorecer su comprensión con el uso de cuadros,

3 Las entrevistas semiestructuradas y la observación participante se llevaron a cabo durante los meses de junio y de julio 2022.

4 Ver detalles de Entrevista en Anexo Metodológico.

5 Ver detalles de dimensiones analíticas en Anexo Metodológico.

6 Ver detalles de Registro de Observación en Anexo Metodológico.

7 Información extraída de la página del Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires. Puede solicitarse más información, así como los talleres mediante el correo electrónico de contacto abordajeterritorial@ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar

diagramas y dibujos que los ilustran. Está a cargo de la Dirección Provincial de Abordaje Territorial de Políticas de Género y Diversidad Sexual.

En la primera edición, *Tramando Derechos I*, se incluyeron talleres que describiremos brevemente en el orden en el que se presentan en los materiales didácticos.

Violencia por razones de Género, los contenidos que se abordan en este taller comienzan con la definición de la violencia por razones de género, continua respondiendo a si los varones pueden ser víctimas de violencia por razones de género, explora los alcances de la Ley N° 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, y por último describe los tipos y modalidades de la violencia por razones de género.

Violencia Familiar, se informa en primer lugar que personas pueden denunciar antes estos casos y que medidas puede tomar el Poder Judicial, seguidamente se procede a una descripción del círculo de la violencia con las distintas fases y de la rueda de control. Asimismo, explican la situación de vulnerabilidad en la que se halla una mujer en esas circunstancias y se enuncia la importancia de no juzgar.

Legítima Defensa, se explica en que consiste la legítima defensa y que implica en contexto de violencia por razones de género, describe los casos en los que se dan los escenarios para esa situación; se destaca que se está ante la presencia de un Derecho. Se describen condiciones para identificar un caso de presunta legítima defensa en el barrio y se enuncia el modo de actuar ante un caso. Seguidamente se definen los estereotipos de género y se explica el modo en que afectan a las mujeres en el ejercicio de los derechos.

Se incluye un apartado de Garantías Judiciales, explicando de que se tratan y detallan el juicio previo, la imparcialidad, la presunción de inocencia, el derecho a la defensa adecuada señala quienes deben controlar que estas garantías se cumplan y detalla los puntos a tener en cuenta cuando una mujer transita por un proceso penal, como un juicio imparcial, derecho a defensor público, se explica que no es menester que existan denuncias previas.

Salud Sexual y Reproductiva, se explica que se entiende por salud sexual y por salud reproductiva, se explica que es la identidad de género autopercibida acorde Ley Nacional 26.743. Enuncian y describen de forma acotada las leyes que garantizan los derechos sexuales y reproductivos en Argentina, la Ley Nacional 25.673 que crea el “Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable”, la Ley Nacional 25.929 de Parto Respetado, Ley Nacional 26.310 de Régimen para las intervenciones de Contracepción Quirúrgica, Ley Nacional 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en los que desarrollen sus relaciones interpersonales y Decreto Reglamentario 1011/2010, Ley Nacional 26.743 de Identidad de Género, Ley Nacional 26.862 de Acceso Integral a los procedimientos y técnicas médico asistenciales de reproducción medicamente asistida, Ley Nacional 26.150 de Creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Ley Nacional 26.994 Código Civil Comercial de la Nación en cuanto a la incorporación de perspectiva

de derechos humanos, de género y diversidad en su normativa, Ley Nacional 27.610 de Acceso a la Interrupción voluntaria del Embarazo y colocan la línea telefónica de IVE.

Derecho de Familia, se define que es el derecho de familias, el divorcio, la unión convivencial, hace mención al derecho de las niñas y niños al contacto con sus progenitores, enuncia los derechos y deberes de madres y padres, deber y derecho de cuidado personal a hijas e hijos, comunicación y vínculo con hijas e hijos y que hacer en caso de impedimento de contacto, Se describe la obligación de prestar alimentos y que hacer en caso de que no se perciba la correspondiente cuota alimentaria, donde deben exigirse y las sanciones por incumplimiento.

Acceso a la Justicia, se describe que significa el acceso a la justicia, se incorpora la noción de perspectiva de género y se menciona el rol de las defensorías.

Construcción de un Recurso, se define que es una guía de recursos, se describe la importancia de acotarla a un territorio, se detalla que información debe contener, con cuadros ilustrativos.

Se incluye un apartado de Parto Respetado, en el que se detalla la ley y se agregan medidas de prevención en ocasión de la pandemia por COVID 19.

En su segunda edición Tramando Derechos II, los talleres que se incluyeron son:

- Gestión menstrual, se describe que es la menstruación, la gestión menstrual, la importancia de hablar de gestión menstrual, se incorpora el marco legislativo (la Ley Nacional 25.673 de “Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable”, Ley Nacional 26.150 de Creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral). Se relaciona a la Economía y a la menstruación y se explica porque se la considera un factor de desigualdad, se menciona el costo de menstruar y se menciona la relación de la menstruación con la educación y porque es importante hablar de la menstruación en las escuelas, su relación con el ausentismo escolar. Se menciona el impacto ambiental del uso de determinados productos y por último se lustra mediante un cuadro las distintas maneras de gestionar la menstruación con sus ventajas y desventajas de cada producto.

- Derecho a la Alimentación, se establece que la alimentación adecuada, nutritiva y saludable es un derecho, se hace mención al debate de los alimentos vistos como derecho o como mercancía, se enuncia el marco legislativo que lo sostiene, a nivel internacional (“Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial” y “Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación” 1996: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO. “Ley marco: derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria” 2012: XVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano –Parlatino “Declaración de la ONU de derechos de campesinos y otras personas que trabajan en áreas rurales” 2018: Asamblea General de las Naciones Unidas) y a nivel nacional (Ley 25.724: Programa de Nutrición y Alimentación Nacional Sancionada: 17/12/2002. Ley 27.519: Emergencia Alimentaria Nacional Sancionada: 18/9/2019. Ley 27.118: Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina). Se enuncia la importancia de la Soberanía alimentaria, los debates que subyacen, los modelos en disputa. Se menciona el

derecho a la alimentación con perspectiva de género y acerca de las salidas colectivas posible a construir. Por último, se muestra un cuadro con las estaciones del año y con alimentos recomendados y disponibles en cada una.

- Acceso a la Vivienda, se menciona el derecho y el acceso a la vivienda, la importancia de pensar las ciudades en clave de género, se aborda la relación entre Género, territorialidad y vivienda, se explica que es la mercantilización del acceso a la vivienda, se enumeran los ordenamientos jurídicos que garantizan el derecho a la vivienda, como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer –CEDAW (1979), Convención Belém do Pará (1994) Declaración y Plataforma de Acción Mundial de Beijing (1995): documento resultante de la IV CMM que establece marcos de acción para los gobiernos en la promoción de los derechos de las mujeres. Conferencias y Cumbres Mundiales de fines del Siglo XX, en particular Cumbre del Hábitat (1996) y Eco (Rio 2012). Carta por el Derecho Mujeres a la Ciudad. / CGLU., otros. Carta Europea de la Mujer en la Ciudad. La Declaración de Córdoba: “Agendas Locales de Género: Construyendo Modelos para la Igualdad” (Córdoba, Argentina, 2011). Declaración Mundial de IULA sobre las Mujeres en el Gobierno Local. La Carta de las Mujeres por la Ciudad de las Redes de Mujeres. Ley 14.449 Acceso Justo al Hábitat Pág. 26 Ley Provincial de Acceso Justo al Hábitat (LAHJ) N° 14.449, Ley Nacional de Alquileres N° 27.551 RENABAP (Registro Nacional de Barrios Populares) Por último se incluye un glosario con las definiciones de Déficit Habitacional, Diseño participativo, Participación Social y Mercantilización de la vivienda.

En su tercera edición Tramando Derechos III, el programa busca trabajar sobre Diversidad Corporal y la Gordofobia.

Los contenidos están centrados en definir la diversidad corporal, el concepto de gordofobia, el discurso médico, la injerencia de la pandemia Covid 19, los estereotipos y los medios de comunicación, las leyes que tratan sobre estos temas (Ley de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150) Ley de Prevención de Trastornos Alimentarios (Ley N° 26.396) Ley de Talles (Ley 27.521). Abordados en miras a fortalecer el derecho al trato digno.

Las mujeres en acción

En este apartado se enunciará lo relevado de las mujeres que intervienen en el programa, desde sus distintos roles, tres⁸ desde el Estado representado por la Dirección Provincial de Abordaje Territorial de Políticas de Género y Diversidad Sexual, dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual del MMPGyDS y dos⁹ como integrantes de la Cooperativa de Trabajo 20 de diciembre, de trabajadoras y trabajadores de la construcción. Se mostrará la información agrupada en tres dimensiones de análisis. Las entrevistadas del MMPGyDS, son Nadia, funcionaria desde la creación del organismo a cargo de este programa y de otras líneas de abordaje que se realizan en esa repartición quien se reconoce como militanta popular y

⁸ Se utilizaron nombres ficticios a fin de preservar la confidencialidad de las entrevistadas.

⁹ Se utilizaron nombres ficticios a fin de preservar la confidencialidad de las entrevistadas.

feminista, Renata, coordinadora de los distintos talleres del Tramando Derechos, se presenta como feminista militante popular, “... hago esta introducción porque pienso que realmente la lucha de los movimientos sociales y feministas en las calles son los que ...hicieron las bases para que después tengamos Ministerio..”. está en la dependencia desde su creación y Gina una de las talleristas que integra el equipo, está desde diciembre del 2020, refiere su experiencia como tallerista en movimientos rurales y como militante en ese espacio. De la Cooperativa, se entrevistó a Ema, que se referencia como parte de los movimientos rurales y fue convocada para integrar el consejo de administración de la cooperativa en 2020 y a Mara, que se presenta como enfermera de la obra, nunca integró una organización ni cooperativa, y menciona que no ha militado, ni milita en ningún espacio político, se enteró a través de sus vecinos, que en esa cooperativa buscaban enfermera para una obra y presentó un curriculum vitae, la entrevistaron y la contrataron en septiembre de 2021.

Acceso a los Talleres

En esta dimensión de análisis, se indagó, acerca de los requisitos para acceder a los talleres que tenían que cumplir las mujeres que participaron, la modalidad para hacerlo y si podía estimarse la cantidad de participantes. Nadia refirió como requisito, pertenecer a una organización de la sociedad civil que realice tareas comunitarias. Menciona que desde su rol militante nunca tuvo oportunidad de interactuar con actores sociales, tan diversos “yo desde la militancia no sé si alguna vez articule con Rotary... o con la Pastoral Social”. Señala de estas experiencias “desde el Estado, esos son actores para reconocer y fue muy interesante”. Respecto a la modalidad de acceso, se indagó específicamente si el Ministerio ofrecía participar o eran las Organizaciones quienes solicitaban los talleres, Nadia: “eso tiene que ver un poco con la impronta del ministerio muchas de las que estamos yo diría la mayoría, venimos del feminismo de las diferentes formas de organización dentro del feminismo, pero venimos con un bagaje de red”. Relata que el programa atrajo organizaciones como Rotary quienes solicitaron un taller “sorpresa interesante porque cuando la ola atrae derechos por más que ese grupo no va con esta política ...de alguna manera reconocía la idea de poder tener algún espacio para las mujeres y que participen”. Indica que la solicitud de los talleres se hace efectiva mediante el correo electrónico que figura en la página de difusión. Ema reseña que, la composición de trabajadoras y trabajadores en el año 2020 era, 95% hombres y 5% mujeres en la obra y que ellas ocupaban tareas de administración, de recepción de materiales y limpieza. Durante ese año se suspenden las obras por la pandemia COVID-19 y reanudan actividades en julio de 2021. Decidieron incorporar mujeres a trabajar en más tareas relacionadas con la obra y para ello las capacitaron en los distintos oficios, esto implicó un cambio en la composición de la Cooperativa, que ahora tiene 75% hombres y 25% mujeres. Observaron que había mujeres que tenían problemas que no estaban relacionados con los aspectos laborales, sino con las tareas en sus hogares o vivían situaciones de violencia con su pareja. Por ese motivo, se contactan en octubre de 2021, con la Dirección para solicitar los talleres del Tramando Derechos. “nosotros veníamos haciendo algunos talleres de mujeres dentro de la obra pero que estaban más

relacionados con las tareas que hacían... sobre sensaciones en la obra, pero no sobre su condición de mujer es en sí misma”. Agrega que buscaban “que las compañeras pudieran charlar y discutir algunas de sus problemáticas y algunos de sus derechos que son ignorados...las compañeras, no saben que tienen esos derechos”. Llevan realizados talleres que abordaron distintos ejes temáticos. Mara relata, “hicimos talleres con Tramando Derechos ... de familia... justicia...fueron varios, los jueves teníamos, ...y me acuerdo de que nos íbamos al fondo, un lugar...todo con árboles...nos sentábamos todas ahí en el pasto y teníamos las charlas ahí que estaban muy lindas. Muchos temas se tocaban”. Agrega que siempre se realizaban en el ámbito laboral y en el horario de trabajo. En cuanto a si puede estimarse la cantidad de mujeres que accedieron, Nadia cuenta que durante la pandemia fue muy difícil determinarla dado que la participación se hacía de manera virtual, lo que implicaba conectarse y eso a veces no era estable, por lo que infieren que superan las 1200 mujeres, “estas son personas que después multiplican porque ellas van como referentes... y después lo bajan a sus órganos ... de eso intentamos tener el número, pero no nos salió... hacíamos una encuesta después ... pero muy pocas nos contestaron”. Renata refiere que, en la presencialidad, la participación es variable y a veces sorprende, en un taller en el que esperaban 50 mujeres, se presentaron más de 100, “las compañeras habían trabajado mucho en esa difusión”. Gina aporta que en algunos talleres en los que esperaban 60 mujeres, se presentaron 40. Mara señala que en la Cooperativa participan todas las mujeres “las chicas son 36 y el resto 260 son varones en la obra”. Ella se ocupa también de los certificados y licencias.

Las políticas públicas, como instrumentos que tienen los gobiernos para intervenir sobre cuestiones ya problematizadas que responden a factores multicausales e interdependientes, suponen procesos previos muy complejos. Los que consisten en identificar las necesidades o el problema sobre el que se quiere intervenir, las pujas y disputas en la arena pública de intereses diversos y gestionar las tensiones entre las distintas actrices y actores sociales para lograr consensos.

Cuando estos procesos involucran consulta a los movimientos feministas y organizaciones de mujeres permiten que estas incidan en el diseño, ejecución y evaluación de esas políticas públicas (Rodríguez Gustá, 2008). Para que las políticas públicas sean transversales de género, es necesario desde su diseño, reconocer las desigualdades estructurales y los sesgos de género imbricados en las estructuras estatales, al momento de planificarlas. Y verificar que durante la vida de esa acción desarrollada por el Estado no se pierda esa perspectiva. Entendiendo a la transversalización como una estrategia o proceso de análisis, valoración e interpelación de las acciones planificadas, para que no se perpetúen las desigualdades y que en este caso las políticas públicas, beneficien a todas las personas en condiciones de igualdad y equidad, en el acceso a derechos. Estas acciones de gobierno se operativizan a través de programas, que son construcciones técnicas con capacidad de expresar e intervenir en el problema identificado.

Sostiene la autora que “el ingreso de mujeres organizadas en el espacio público tendría un valor epistémico en tanto traería cambios en las miradas que inspiran la elección de políticas” (Rodríguez Gustá, 2008 p.65) En el caso del MMPGyDS, y en particular de la Dirección a la que

se accedió mediante las entrevistas, se observa que las funcionarias provienen de trayectorias organizativas, sean en el plano sindical, en el plano político, o en el ámbito de militancias de base, con anclaje territorial, esta circunstancia parece favorecer a la rápida identificación de la demanda de las mujeres y su posterior intervención ante la necesidad detectada. Así, esta articulación y retroalimentación permanente entre el Estado y las organizaciones, favorece la mediación y la llegada del programa a las beneficiarias en palabras de Nadia “eso tiene que ver un poco con la impronta del ministerio muchas de las que estamos yo diría la mayoría venimos del feminismo de las diferentes formas de organización dentro del feminismo, pero venimos con un bagaje de red”. Señala Rodríguez Gustá, que “sin una imbricación densa con las redes sociales que nutran permanentemente el marco de formulación de los problemas de las políticas públicas, la transversalización perdería su sentido sustantivo” (Rodríguez Gustá, 2008, p. 67).

Abordaje de los talleres, modalidad, dinámica, temas

En esta dimensión, se indagó sobre los modos de abordaje, la modalidad de los talleres y acerca de si se desarrollaron cambios en los temas o dinámicas de los talleres desde el inicio del programa. Al respecto, Nadia menciona que la formación está pensada en formato taller, porque muchas compañeras no están para tomar una clase y que este formato es más dinámico y participativo para ellas. Renata comenta que la propuesta pedagógica está formada por los materiales que pueden descargarse de la página y que, en los encuentros presenciales, entregan cuadernillos que tienen ilustraciones y teoría explicada en sus textos. Los talleres se pensaron para promover la participación de las mujeres y se celebran con dos talleristas. Al respecto Gina dice, “no hay que dar nada por sentado” porque a veces pueden trabajar con presentaciones en pantalla, a veces lo hacen con grandes tarjetas impresas que reparten entre las compañeras. Se valen de la enunciación de Mitos o creencias como disparadores de intercambio y posterior explicación teórica.

En el taller de gestión menstrual observado, las participantes (26), sentadas en ronda, se presentaron diciendo nombre y oficio (plomeras, albañilas, colocadoras de cerámicas, electricistas, pintoras, herreras, encargada de compras, administrativa, cocinera de jardín, encargada de pañol, entre otras), repartidas las grandes tarjetas unas leían los Mitos, otras respondían dando sus razones y finalmente otra compañera, leía la tarjeta con la respuesta. Entonces, las talleristas abordaban esa creencia y sus implicancias para la vida de las mujeres en general y en particular la repercusión que tenía ese mito en la vida de las trabajadoras de la construcción. La participación fue muy dinámica y pudo observarse que había camaradería y confianza entre ellas, bromeaban entre sí y se jactaban de conocer los ciclos menstruales de algunas compañeras “yo me doy cuenta cuando le está por venir a ella” decía alguna y otras asentían con la cabeza sonriendo.

En cuanto a la modificación de temas o dinámicas, señala Nadia que, en ocasión a otra tarea de la Dirección, el abordaje de situaciones conflictivas, parte del equipo de trabajo participó

en el conflicto por ocupación del predio en Guernica¹⁰ durante la pandemia, y esa intervención generó la segunda edición del Tramando Derechos y el diseño de sus talleres (Acceso a la Vivienda, Derecho a la Alimentación).

Acerca de las temáticas y sus dinámicas, comenta que se suelen dar en tándem de 2 talleres, así derecho de familia va ligado a acceso a justicia, “cuando damos ese contenido y llegamos a la cuestión de la obligación alimentaria, lo que se dice la cuota, las compañeras que no pidieron por eso el taller que no tenían eso como una demanda hacen una explosión... porque tenían muy naturalizado el me hago cargo yo”. Relata que también sucede que comienza a concientizarse del nivel de desigualdad y violencia que se padece y “nivel de indignación que eso genera... porque la desigualdad y la violencia se plasma... por parte de algún particular y del Estado con la justicia, las pocas herramientas y la falta perspectiva”. Esto requiere que en los talleres se cuide la información que se brinda y el modo en que se comparte porque “esa información ...toca mucho la subjetividad”. Señala que la intención es brindar una herramienta, “que ayude a construir en el territorio”, no es un espacio terapéutico, aunque a veces obviamente salen los temas personales y la catarsis. En los casos que aparecen situaciones particulares, intentan articular para acompañar desde el Ministerio junto a esas referentas.

Tal como lo enuncian las entrevistadas, los talleres se realizan en los espacios de pertenencia de las receptoras del programa, en horarios en los que ellas pueden asistir, en el caso de la Cooperativa, los encuentros se realizaban en el lugar y dentro del horario de trabajo. Esta modalidad involucra atender a las necesidades prácticas de género de las mujeres, que son las que se tienen en virtud de su condición social, que condicionan el modo en que viven, sus responsabilidades, sus roles de género asignados y que en el caso en que no estuvieran siendo tenidas en cuenta, estas mujeres no podrían haber participado de esos encuentros (Espinosa Fajardo, 2018). Por tener que realizar tareas reproductivas (trabajo en el hogar, de cuidado de hijas, hijos y familiares, compras, etc.) o por tenerse que trasladar a otro lugar implicando esto mayor carga horaria y gastos adicionales. Asimismo, este programa contempla también los denominados intereses estratégicos de género de las mujeres, de los que habla la autora citada, toda vez que los temas que se abordaron involucran la posición social de las mujeres en la sociedad, las desigualdades respecto al acceso de muchos derechos, en cuanto se encuentran en situación de subordinación, fomentan la toma de conciencia de esas circunstancias y habilitan la posibilidad de cambiar ese paradigma (Espinosa Fajardo, 2018). En el caso de la intervención en Guernica, también se cumplieron ambos extremos, en tanto el MMPGyDS, se acercó al lugar en donde estaban las mujeres, se relevó la necesidad y a partir de ese proceso de diagnóstico se elaboraron talleres con temáticas específicas que forman parte de la edición II del programa, en palabras de Renata, “fue la primera vez para algunas compañeras del equipo que fuimos al territorio con un trabajo formal... interviniendo como cara visible del Estado y además en una problemática social tan compleja como lo fue la toma de Guernica”.

¹⁰ Con fecha 20/07/20, aproximadamente 2000 familias ocuparon un predio en Guernica, los dueños iniciaron acciones judiciales para su desalojo, a pedido del Gobierno provincial, se inició un proceso de diálogo con los ocupantes y se logró el desalojo pacífico de la mayoría de ellos, el 30 de octubre. Intervinieron en este proceso 5 Ministerios, uno de ellos el de MMPGyDS con plena presencia en el lugar.

Es oportuno pensar los espacios en los que se realizaron los talleres y la intervención en el conflicto de Guernica como parte de lo que Álvarez, denomina “campos discursivos de acción”, por ser lugares de construcción de nuevos sentidos, de discursos feministas alimentados por más universos y significados, que interpelan los discursos imperantes. En estos espacios se erigen nuevas demandas, se ejerce ciudadanía y se reclaman nuevos derechos. La relación Estado, efectoras del Estado con trayectorias en movimientos de mujeres, beneficiarias del programa, con recorridos en movimientos de mujeres, militancias o ninguna militancia, enriquece estos campos que son dinámicos y se van reconfigurando en los intercambios (Álvarez, 2014).

Seguimiento del programa, objetivos y efectos

En esta dimensión, se buscó conocer acerca de los objetivos y si pudieron observarse algunos efectos que los talleres tuvieron en las mujeres que participaron.

Nadia, relata que “uno de los objetivos es construir una herramienta concreta que tiene que ver con el recursero que no es solamente poner los lugares, sino el compromiso del Estado de ayudar en la articulación y que los efectores...sean efectivos y otro es que ellas no se pongan en un lugar de sujetas de desigualdad, sino que puedan ser agentes multiplicadores porque nosotros apuntamos a referencias comunitarias”.

Ema refiere que, al momento de capacitar a las mujeres en los distintos oficios, actividad que estaba en cabeza de los capataces, esa tarea “...estaba muy relacionada también con la cuestión paternalista...se referían a ellas como sus chicas y ellas como un padre”. Consideraron que esa situación era necesario comenzar a desarmarla en las compañeras, “por eso para nosotros son importantísimos los talleres porque es el momento en que se encuentran en el que reflexionan ...en que... las historias... de las otras las atraviesan... también conocerse entre ellas, tener empatía ante situaciones de vida “Menciona que antes el modo de relacionarse entre las compañeras era muchas veces de competencia “a veces las compañeras juzgaban a otra ... yo dejo a mis cuatro pibes y no falta y porque ella falta”. Puntualiza el caso de una compañera, que, solicitó que contraten a otra mujer como ayudante y entiende que eso pudo darse en virtud de los talleres “en los talleres se pudo romper con la competencia a partir de compartir otros espacios que no sean solamente el de la obra, eso te lo puede dar la comunidad donde vivís, pero ahí no es la comunidad” Refiere como otro de esos efectos, “nosotros tuvimos varias situaciones complejas con temas de violencia y todo lo trabajamos juntamente con el Ministerio y logramos por lo menos contener situaciones que en otras condiciones no se hubiesen logrado, o las compañeras no hubiesen hecho ni la denuncia...hubo un acompañamiento tanto desde el ministerio como desde la cooperativa” También aparecieron otras demandas “se acercaron compañeras a conversar porque tenían hijos con adicciones”. Por último, comenta que además “para generar un cambio de la mirada dentro de la obra empezamos a hacer los talleres de masculinidad” serán los capataces quienes los tomen en primer lugar porque son quienes ejercen el poder.

Mara, señala “por lo menos 3 chicas se animaron a hacer la denuncia e irse... sirvió lo que se habló”. También nos cuenta con relación al grupo que “tal vez sea una pavada, yo propuse armar 1 costurero y lo armamos entre todas, todas trajeron algo, lo tengo yo en el lugar en el que están los legajos y el botiquín”.

Gina, menciona que dos compañeras que habían estado en uno de los talleres volvieron a participar nuevamente del mismo, porque pensaban replicarlo en sus espacios laborales, y querían estar más seguras al momento de hacerlo.

En este momento, se está frente a una política pública transversal de género en curso, operativizada mediante un programa. Por las experiencias colectadas, puede observarse que ya pudo transformar la vida de las mujeres de esa Cooperativa, que han construido lazos de compañerismo y además algunas han podido concientizar y solicitar ayuda para salir de la violencia por razones de género que padecían. De todas maneras, es oportuno señalar para el momento de su evaluación, lo que sostiene Espinosa Fajardo, desde la perspectiva de evaluación de políticas con enfoque de género en desarrollo, la que apunta a focalizar en las distintas dimensiones que hacen a las desigualdades estructurales. Esto conlleva ventajas en tanto analiza el impacto desagregado, y considera las condiciones preexistentes. Para realizar una adecuada evaluación deben tenerse en cuenta las dimensiones, división sexual del trabajo, participación de las mujeres, control del cuerpo de las mujeres, sus necesidades prácticas e intereses estratégicos, el uso del tiempo y el acceso a derechos (Espinosa Fajardo, 2010).

Algunas conclusiones

Del recorrido realizado en este estudio que consistió en, el relevamiento de los talleres, las entrevistas a las mujeres en sus distintos roles, la observación del taller de gestión menstrual y analizado con el soporte teórico que sostiene este trabajo, podemos pensar que el programa en curso está encaminado a cumplir con los objetivos con los que se creó.

Los que acorde su difusión son facilitar el acceso a políticas públicas, generar autonomía y poner en conocimiento derechos para que las mujeres y personas LGTBIQ+, adquieran esos recursos para sí e impulsar la articulación en redes para fortalecer a sus referentes, mediante talleres de formación.

Pueden observarse los modos en que el Estado acercando estas políticas públicas transversales de género a los territorios y en particular a los espacios de pertenencia de mujeres favorecen el conocimiento y el ejercicio de sus derechos. En primer lugar, al dictarse estos talleres en ámbitos que les son propios, no teniendo que trasladarse a otro espacio. En segundo lugar, porque en los talleres, se trabaja de manera dinámica y participativa, se explican las condiciones de ingreso y el alcance de los derechos y las políticas públicas. Una vez conocidas, es entonces, donde se habilita la posibilidad para estas personas de pensarse como sujetas ejerciendo esos derechos. Situación que se observó en el caso de mujeres que salieron de la

situación de violencia por razones de género en la que se encontraban, ello, una vez que pudieron reconocer y concientizar que se encontraban en dicha situación.

Los campos discursivos de acción, integrados por la articulación del Estado con los feminismos de los costados como menciona Álvarez y populares, parecieran crear nuevas identidades locales, que pretenden romper con la mirada única y hegemónica. Atraviesan esos espacios estatales e impregnan a estas instituciones permeándolas y haciéndolas más transversales al género en cuanto a su generización conforme sostiene Acker. En el caso del MMPGyDS, además cuenta con funcionarias que conocen el trabajo en el territorio, esta característica favorece a que tengan una mirada más general y probablemente sean más asertivas a la hora de identificar las demandas de mujeres y personas LGTBIQ+, que funcionarias con conocimientos teóricos, pero con escasa o nula experiencia trabajando en la sociedad civil con los temas que abordan como funcionarias.

El desafío principal, desde la institucionalidad, consistirá en continuar transversalizando las políticas desde su origen y diseño solo así podrá asegurarse que las desigualdades de los distintos y las distintas actrices sociales puedan ser contempladas con el fin de generar justicia, igualdad y equidad para quienes estén atravesadas por ellas. Y evaluar el resultado de esas políticas públicas transversales de género, para mejorarlas si fuere necesario. Esperamos con este trabajo haber aportado para ese fin.

Referencias bibliográficas

- Acker, J. (2000). Jerarquías, trabajos y cuerpos: una teoría sobre las organizaciones dotadas de género. En Navarro, M. y Stimpson C.R. (Comps.). *Cambios sociales, económicos y culturales* (pp. 113-139). Buenos Aires: FCE.
- Agencia TELAM DIGITAL. Guernica, uno de los mayores desafíos del primer año de gestión de Axel Kicillof. Recuperado de: <https://www.telam.com.ar/notas/202012/539001-guernica-provincia-buenos-aires-desalojo-predio-justicia.html>
- Álvarez, S. E. (2014). Para além da sociedade civil: reflexões sobre o campo feminista. *Cadernos Pagu*, (43), 13-56.
- Argentina, Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, *Tramando Derechos*, Ediciones I, II y III, recuperado de: https://www.gba.gob.ar/mujeres/programas/tramando_derechos
- Espinosa Fajardo, J. (2010) La evaluación sensible al género: Una herramienta para mejorar la calidad de la ayuda. XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional, Sep 2010, Santiago de Compostela, España. pp.2687-2705. halshs-00532615.
- (2018). Guía de Género para políticas públicas más transformadoras. OXFAM. http://genderobservatory.com/wp-content/uploads/2018/02/ESPINOSA_FAJARDO_Gu%C3%ADa_de_g%C3%A9nero_para_pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas_m%C3%A1s_transformadoras.pdf
- Fernandez Arroyo N. y Schejtman L. (2012). Planificación de políticas, programas y proyectos sociales - Fundación CIPPEC, 2012. Unicef., recuperado de: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1419.pdf>

Organización Internacional del Trabajo. Definición de Transversalización de la perspectiva de género. Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) Julio (1997) Recuperado de <https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm>

Rodríguez Gustá, A. L. (2008 a). Las escaleras de Escher: la transversalización de género vista desde las capacidades del Estado. En *Aportes para el Estado y la administración gubernamental*, 14, 53-70. Buenos Aires: Asociación de Administradores Gubernamentales. Disponible en: <https://url2.cl/Maxr6>

----- (2008 b): “Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención” en *Temas y Debates* Nro. 16 (109-129). Disponible en: <http://hdl.handle.net/2133/1546>.

----- (2010) ¿Que es la gestión transversal territorial de género? Una comparación de Morón y de Montevideo. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires, 2010.

Tamayo, Sáez, Manuel (1997) “El análisis de las políticas públicas” en Rafael Bañon y Ernesto Carrillo, *La Nueva Administración Pública*, Editorial Alianza: Madrid.

Anexo metodológico

Las preguntas son solo orientadoras. Fecha de administración: junio y julio de 2022.

Objetivos: indagar acerca del modo en que se lleva a cabo la implementación del programa, conocer las experiencias de las mujeres, como efectoras desde el Estado y como participantes de los talleres.

Tabla 1. Protocolo guía de preguntas para entrevista semiestructurada a efectoras del programa desde su rol en el Estado.

DIMENSIONES	PREGUNTAS PARA LA ENTREVISTADA del MMPGyDS
CONTEXTUALIZACION	1) Nombre
	2) ¿Dónde trabaja?
	3) ¿Cuánto hace que trabaja allí? ¿Qué función cumple?
ACCESO	4) ¿Cuáles eran los requisitos para acceder a los talleres?
	5)- ¿Se inscribían las mujeres o era el Ministerio quien ofrecía participar de los Talleres?
	6)- ¿Cuántas mujeres participaron de los talleres?
ABORDAJE	7)-¿De qué manera se abordan los temas?
	8)- ¿Cómo es la dinámica de los talleres?
	9)- ¿Hubo modificaciones en los temas, abordajes o dinámicas desde que empezaron?
SEGUIMIENTO	10)- ¿Puede mencionar algún objetivo de los talleres?
	11)- ¿Conoce si alguna de las participantes realizó algún cambio en su vida luego del taller?
	12)- ¿Tienen algún caso testigos?

Tabla 2. Protocolo guía de preguntas para entrevista semiestructurada a beneficiarias del programa como integrantes de organizaciones de la sociedad civil.

DIMENSIONES	PREGUNTAS PARA LA ENTREVISTADA de la COOPERATIVA
CONTEXTUALIZACION	1) Nombre
	2) ¿Dónde trabaja?
	3) ¿Cuánto hace que trabaja allí? ¿Qué función cumple?
ACCESO	4) ¿Cómo llegan los talleres a la Cooperativa?
	5)- ¿Cuántas mujeres participaron de los talleres?
	6)- ¿Cuántos talleres se organizaron aproximadamente?
	7)- ¿Dónde se hacían los talleres? ¿En qué horarios?
ABORDAJE	8)- ¿Cómo es la dinámica de los talleres?
SEGUIMIENTO	9)- ¿Qué esperaban de los talleres?
	10)- ¿Conoce si alguna de las participantes realizó algún cambio en su vida luego del taller?
	11)- ¿Tienen casos testigos o algo semejante?

Tabla 3. Planilla guía de observación- Taller Gestión Menstrual.

REGISTRO DE OBSERVACIÓN DE TALLER TRAMANDO DERECHOS II EDICIÓN		
Institución: COOPERATIVA 20 DE DICIEMBRE. Barrio Lindo		
Fecha: 22/06/22		
EJE SALUD: GESTIÓN MENSTRUAL		
Horario: 12 HS		
Cantidad de participantes: 26		
La Cooperativa 20 de diciembre de Barrio Lindo, del Partido de Almirante Brown, es 1 cooperativa de trabajo en el rubro de la construcción.		
Actividad que se desarrollará en una de las viviendas construidas en el Barrio en el que sería el living-comedor-cocina. Con las participantes dispuestas en rondas		
Referencias para la lectura:		
T: talleristas 2	A: participantes	Cursiva: diálogo de participantes
O: observadoras 1	Negrita: talleristas	textuales
HORA	HECHOS	COMENTARIOS OBSERVACIONES IMPLICANCIAS

ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS MASCULINIDADES EL CASO DEL CONURBANO BONAERENSE

Cassandra Hojman (IESCODE/UNPAZ) casandrahojman@icloud.com y
Yamila Figueroa (CONICET/IESCODE/UNPAZ) fyamila91@gmail.com

Introducción

Históricamente los feminismos y los estudios de género (Lamas, 1986; Rubin, 1998; Scott, 1996; Beauvoir, 2009) se han ocupado de señalar que a lo largo de la historia se fue construyendo y consolidando un sistema sexo-género en el cual “las relaciones de género dominantes simultáneamente producen y se apoyan en ideas y creencias dicotomizadas que van definiendo los contornos de lo femenino y lo masculino” (Goren, Prieto, Figueroa, 2018: 118). La visibilización del “ordenamiento asimétrico fundado en asociaciones entre masculinidad, autoridad y dominio” (Op. Cit) han tomado relevancia en el escenario público, las demandas de los movimientos de mujeres, LGTTBIQ+ y feministas se instalaron paulatinamente en la agenda de los Estados del mundo (Arruzza, Bhattacharya y Fraser, 2019). Asimismo, se incorpora a los estudios de género la perspectiva de las masculinidades, aproximadamente, desde los años 70 estos estudios problematizan el rol de los varones en la sociedad en términos relacionales. Así, paulatinamente, se institucionalizó la perspectiva de las masculinidades, primero con el diseño de programas de masculinidades por parte de organizaciones internacionales y, luego, con el diseño de políticas públicas por parte de los Estados.

En el caso de Argentina, con el cambio de gestión de gobierno el año 2019, las distintas demandas colocadas en agenda se tradujeron en la creación de dos Ministerios que jerarquizan el abordaje de las desigualdades de género. Por un lado, se crea el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad que depende del Poder Ejecutivo Nacional. Y, por otra parte, la Provincia

de Buenos Aires (PBA) cuenta con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual (MMPGyD) cuya finalidad tiene que ver con “construir un país con mayor equidad de género”. Desde este ministerio se incorporan a las masculinidades como sujetos de las políticas públicas, así se concreta la Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad. Consideramos que el Estado tiene un papel primordial en la construcción de condiciones de igualdad para varones, mujeres y LGTTBIQ+ debido a que las intervenciones públicas distribuyen recursos materiales y oportunidades de reconocimiento simbólico entre los géneros (Fraser, 1997; Haney, 1998).

En este marco, nos proponemos como objetivo de este trabajo describir y analizar la institucionalización de la perspectiva de las masculinidades en la provincia de Buenos Aires, Argentina. Cabe destacar que la provincia es una de las veintitrés provincias que hay en la República Argentina, uno de las veinticuatro jurisdicciones que conforman el país. Cuenta con 135 municipios en toda su extensión y representa el 40% del total de la población del país, de allí la relevancia de presentar el caso de las políticas de género y la institucionalidad desde la perspectiva de las masculinidades en este territorio.

Nos preguntamos entonces *¿Cómo se institucionaliza la perspectiva de las masculinidades en la provincia de Buenos Aires? ¿Qué lugar tiene la perspectiva de las masculinidades al interior del aparato ministerial? ¿Cuáles son las líneas de acción hacia el interior del gobierno y hacia el territorio?* A partir de estos interrogantes, presentamos los antecedentes y líneas actuales de trabajo de las políticas públicas pensadas para el trabajo con las masculinidades desde un abordaje de género, las cuales se llevan adelante desde la asunción del último gobierno (2019-2023) y desde la creación del MMPGyD.

Para alcanzar los objetivos planteados se recurre a una estrategia metodológica de tipo cualitativo, desde un enfoque descriptivo y exploratorio. Este enfoque nos aporta elementos para las descripciones de situaciones, de interacciones, conductas, eventos; asimismo permite comprender el objeto de estudio en su ambiente natural (Sampieri, 2003). En este marco, recuperamos como fuente de información fuentes primarias y secundarias. Por un lado, se realizó una entrevista semiestructurada al director de la Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad, y por el otro, se recolectó información del sitio web del MMPGyD. A partir de la reconstrucción de estos datos, presentamos el organigrama del Ministerio e identificamos el trabajo específico sobre políticas de género vinculadas al trabajo con las masculinidades en el MMPGyD de la PBA. Desde allí, realizamos el recorte metodológico para el análisis de las políticas que llevan adelante desde la Dirección de Masculinidades de PBA. Finalmente, se recolectó información disponible en el sitio web institucional sobre los programas, líneas de acción, objetivos, articulaciones, población destinataria y descripción de las acciones. Esta información se completó con una entrevista al director del área del Ministerio.

Los aportes que presentamos a continuación se desarrollan en dos apartados: en el primero, abordamos el recorrido histórico de la institucionalización de la perspectiva de las masculinidades y recuperamos aportes teóricos para la conceptualización de masculinidades. En el

segundo apartado, hacemos hincapié en cómo se institucionaliza esta perspectiva en las políticas de género diseñadas en el marco del gobierno (con mandato 2019-2023) y el MMPGyD de la PBA. Finalmente, exponemos las conclusiones preliminares.

Institucionalización de las masculinidades

Desde los estudios de género se incursionó en el estudio de masculinidades para repensar qué lugar ocupan los varones en la sociedad, los mismos cuentan de larga data. En la década de los 70 se comienza a problematizar el “ser varón” incorporando esta mirada en los estudios de géneros en los años 90.

En Latinoamérica, los estudios de las masculinidades tienen sus primeros aportes más adelante y se vieron asociados a la participación política, y al “desarrollo de grupos de hombres interesados en transformar sus prácticas en las relaciones de género por considerar que estas eran fuente de opresión e insatisfacción no solo para las mujeres sino para ellos mismos” (Ochoa Holguín, s/f: 71).

De acuerdo con los aportes de Kemmel (1992), más allá de que los hombres “están en el poder”, o en una posición socialmente privilegiada, la mayoría se sentirían frustrados e impotentes frente a esto, ya que “la manera como se ha armado ese mundo de poder causa dolor, aislamiento y alienación tanto a las mujeres como a los hombres” (Kaufman, 1995). Entre las diversas orientaciones sobre los estudios de las masculinidades Kimmel (1992) identifica dos principales: A) “en la que reivindican, desde una perspectiva esencialista una forma autónoma de estudiar la masculinidad, recuperando las virtudes masculinas y fortaleciendo a unos hombres que se sienten sin poder” (Pérez Gómez, 2008); y B) aquella que señala que los varones están en posición de cuestionar sus relaciones desiguales y de poder frente a las feminidades.

Esta última corriente adhiere a la perspectiva feminista que asume a la masculinidad como construcción social, y da cuenta de que patriarcado también es contraproducente para los mismos varones buscando que los actores se responsabilicen de sus propios actos modificándolos para así transformar la cultura sexista (Pérez Gómez, 2008). Por otra parte, Carballo (2013) menciona dos enfoques para el estudio de la masculinidad, el primero hace referencia a las relaciones de poder y el otro pone el foco en las identidades masculinas.

Cabe señalar que a nivel internacional, se ha instalado una corriente que busca incluir a los varones como aliados en cuanto al abordaje en violencia por razones de género. En este sentido, ONU Mujeres sostiene la necesidad de trabajar con los varones para modificar formas de actuar, sentir propias de la masculinidad hegemónica y construir nuevos modelos de masculinidades, que desanden las relaciones desiguales entre varones y mujeres. De esta manera, se problematiza el posicionamiento que expone que trabajar con los varones es darle protagonismo y que no se estaría privilegiando a la mujer en materia de violencia quitándole recursos a los programas para las mujeres víctimas de violencia por razones de género.

Ahora bien, en cuanto a las políticas públicas en la 3ra Conferencia Mundial de la Mujer, se llevó a cabo en el año 1985 en Nairobi, se hizo visible la violencia de los varones no como una problemática individual, sino que existe la necesidad de implementar “métodos de educación y reeducación destinados a los ofensores” (artículo 10 inciso 7 de la ley 26.485). Estos programas se vienen llevando a cabo desde la década del 70 en EEUU y Canadá (Peña Martín, 2015), en los 80 se extendieron a Australia, Nueva Zelanda, Gran Bretaña y en los 90 llegaron a España y Argentina. En cuanto la mención hacia las relaciones de poder encontramos en la Declaración de la ONU sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer del año 1993 (DEVAW). Para cerrar, cabe destacar que en Argentina, estos programas se enfocaron en el trabajo de los varones que ejercieron violencia no contaba con financiamiento estatal sino de Organizaciones No Gubernamentales ONG (Stefano Barbero, 2017). El RETÉN (Red de Equipos de Trabajo y Estudio en Masculinidades), fue la principal impulsora en tratar esta temática a partir del 2011. Estos programas eran desarrollados en la capital nacional y en la PBA, principalmente en el conurbano bonaerense. En la primera década del siglo XXI, las instituciones estatales empezaron a financiar estos programas en los municipios, los ya existentes y los nuevos.

Ahora bien, yendo al presente, con la creación del Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la PBA, incorpora como línea de trabajo a las masculinidades. Esta línea de trabajo del Ministerio, da cuenta de la institucionalización de la perspectiva con la creación de la Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género a cargo del Licenciado Ariel Sánchez, persona con trayectoria en la temática, bajo la órbita de la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual.

Aproximaciones a una definición de masculinidades

El recorrido precedente sobre la institucionalización de las masculinidades en las agendas de los estados está íntimamente asociado a cómo se han conceptualizado los abordajes sobre las masculinidades. En las últimas décadas, hubo un gran desarrollo de teorías feministas (liberal, marxista-socialista, radical, de la diferencia sexual y postestructural, entre otras) sobre las masculinidades. Como señala Gomáriz (1992), durante los años setenta se desarrollaron estudios vinculados a la construcción social de las masculinidades situados desde las visiones que presentan las masculinidades aliada con el feminismo o en rechazo de dicha alianza. Y durante los ochenta, distintas producciones sobre el tema fueron abordadas desde un enfoque relacional, las cuales se centraron en la producción de teoría de género refiriéndose a “ambos géneros” (Gómariz, 1992; Volvnovich, 2017).

En esa dirección, durante los años 90 diversos estudios se preocupan por entender la condición y situación de género de los varones (Connell, 1995; Kaufman, 1997; Kimmel, 1997), explorándose en la construcción histórica de las masculinidades y en la opresión que ejerce la *masculinidad hegemónica* hacia mujeres y hacia los propios varones que no cumplen con esos mandatos (Connell, 1995; Bonino, 2002, Gilmore, 1994). En sintonía, algunos de estos estudios sostienen que existen condiciones para la producción de una masculinidad que organiza y

legítima las relaciones desiguales de poder, con más privilegios hacia los varones. Estas condiciones y exigencias coexisten y contribuyen a la conformación de roles y estereotipos de géneros, que buscan anular cualquier expresión que se desplace de la norma, o “lo esperado”, sustentada en una perspectiva heteronormada de los géneros. Por su parte, Luciano Fabbri (2021) infiere que al universalizarse el uso de este concepto (*masculinidad hegemónica*) se fue construyendo un camino de desmarcación de los modelos normativos (tanto desde las vivencias normativas, como los varones cis hetero, como también de varones disidentes). En este marco, emerge el concepto de masculinidades en plural, al cual adherimos debido a que nos permite estudiar las masculinidades como un proceso relacional de la construcción del género, con sus múltiples dimensiones (Scott, 1996).

Hacia la institucionalización de las políticas de género

Para analizar el lugar que tienen las masculinidades al interior del aparato ministerial en provincia es necesario hacer un recorrido sobre la decisión política de crear Ministerios que aborden temáticas de género.

En el año 2019 con la asunción de la presidencia de Alberto Fernández se crearon dos ministerios, uno a nivel nacional¹ y otro a nivel provincial con el fin de construir mayor equidad de género.

En la PBA, el 11 de diciembre de 2019 mediante la Ley 15.164 y bajo el mandato del Gobernador Axel Kicillof, se creó el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la provincia, cuya ministra que asumió fue Estela Díaz. La finalidad del mismo es asesorar al Gobernador en la materia que le compete. Asimismo, desde el Ministerio se propone trabajar en el diseño, el monitoreo y evaluación de políticas y normativas con el fin de conseguir la igualdad de género como así también incorporar la perspectiva de género a toda política del gobierno. El ministerio está compuesto por cuatro subsecretarías que incluyen direcciones provinciales que encuadran cuestiones como: las violencias por razones de género, la diversidad sexual, y la transversalización del género en las políticas públicas.

Cabe señalar que a los pocos meses de asumir el nuevo gobierno, se declaró la pandemia por Covid-19. En este marco, el gobierno decretó el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) en los hogares del país. Esto implicó la agudización de las situaciones de violencia por razones de género. En Argentina, desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de

¹ En lo que respecta al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad que depende del Poder Ejecutivo Nacional, fue creado el día 10 de diciembre a través del Decreto 7/2019 que modificó la Ley de Ministerios a nivel nacional. A partir de este Decreto, se transfirieron las competencias del Instituto Nacional de las Mujeres y se le designó la competencia de asistir al Presidente de la nación y al Jefe de Gabinete de los Ministros en relación al “diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales en materia de políticas de género, igualdad y diversidad” (Ley 22.520). De esta manera, asumió como ministra Elizabeth Gómez Alcorta quien estableció que los dos ejes principales serán asistir prevenir y erradicar todo tipo de violencias por razones de género por un lado y por el otro, impulsar políticas que contribuyan a constituir la autonomía de las mujeres y las personas LGTTBIQ+ (Gómez Alcorta, 2019). Este ministerio cuenta con dos secretarías y cinco subsecretarías que se desprenden de las primeras.

la Nación (MMGyD) y particularmente desde el MMPGyD de la PBA, asumieron el desafío de diseñar políticas públicas y acciones que apunten a transversalizar el género –*gendermainstreaming*– como así también políticas focalizadas en la acción positiva (Rodríguez Gustá, 2008), teniendo como sujetos destinatarios no solo a mujeres y diversidades sino a las masculinidades.

Tabla 1. Organigrama del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la PBA.

Subsecretaría de Políticas contra las Violencias por Razones de Género	Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual	Subsecretaría de Políticas Transversales de Género	Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal
Dirección provincial de:	Dirección provincial de:	Dirección provincial de:	Dirección provincial de:
-Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género. -Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos. -Investigación, Planificación y Gestión de Políticas Públicas Contra las Violencias por Razones de Género. -Políticas de Fortalecimiento para la Salida de las Violencias por Razones de Género.	-Políticas para la Igualdad de Género. -Políticas de Trabajo y Cuidados para la Igualdad. -Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género. -Políticas de Diversidad Sexual. -Abordaje Territorial de Políticas de Género y Diversidad Sexual.	-Políticas Transversales de Género. -Regiones.	-Dirección General de Administración. -Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad. -Prensa y Comunicación Institucional. -Comunicación y Diseño.

Fuente: elaboración propia en base a la información en el sitio web del MMPGyD.

En distintos ámbitos institucionales del gobierno actual (como las secretarías de políticas de género locales, el ámbito académico y educativo) se pondera la generación de espacios de problematización de las relaciones sociales para avanzar hacia la promoción de la igualdad de género, en articulación con la comunidad y colectivos feministas de los territorios. Bajo este contexto, es que se avanza paulatinamente en la institucionalización de las políticas de género pensada para y desde las masculinidades se da en un escenario de visibilización de las desigualdades sexo genéricas en nuestras sociedades.

La perspectiva de las masculinidades en las políticas de la provincia de Buenos Aires

El MMPGyD de la PBA tiene como línea fundamental una política que intervenga con varones, no desde una perspectiva punitiva sino en el trabajo con ellos. En este sentido, la Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género adopta esta mirada. Dicha dirección está a cargo del licenciado Ariel Sánchez y depende de la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual.

De acuerdo a la entrevista realizada la dirección tiene como principal objetivo la promoción de espacios institucionales para el trabajo con varones, sin embargo, el director del área señala que con el transcurso del tiempo de gestión este objetivo fue transformándose. Actualmente, trabajan en dos líneas: por un lado, la línea de promoción y de prevención, y por otra parte en el abordaje con varones que ejercen o ejercieron violencia por razones de género.

A continuación, presentamos un cuadro que sintetiza los programas y las líneas de acciones, con sus objetivos, la población destinataria y articulación.

Líneas de acción	Objetivos	Otras secretarías de la que depende	Descripción del tipo de acciones que se llevan adelante -	Población destinataria	Articulación
Prevención para construir masculinidad sin violencia.		Lo llevan adelante junto con Iniciativa Spotlight y la Red de Equipos de Trabajo y Estudios en Masculinidades (RETEM).	Elaboración de la "Guía de orientaciones básicas para la prevención de las violencias por razones de género" y acciones de capacitación.	Equipos municipales que estén comenzando a proyectar el armado de espacios de trabajo con varones que ejercen o ejercieron violencia por razones de género	Municipios
Programa "Comunidades sin Violencias"	Fortalecer las políticas de género en relación con la atención, protección y fortalecimiento de la autonomía de las mujeres y LGTTBIQ+, en los municipios de la provincia de Buenos Aires	Fortalecer las políticas de género en los municipios de la provincia de Buenos Aires.	Desarrollo de tres líneas de acción. Línea 1: Fortalecimiento y creación de equipos interdisciplinarios. Línea 2: Hogares y Casas Abiertas. Línea 3: Formación y acceso al trabajo en el proceso de salida de violencias.	Municipios.	
Línea Hablemos					
Líneas de acción					
Campañas de comunicación	Aumento de las campañas de difusión				Dirección de comunicación (MMPGD)
Trabajo con mesas locales.	abordaje de varones en el marco de las metodologías integrales que se llevan a cabo en cada una de las mesas locales.		Dispositivos duales. Tobilleras y Creación de equipo. Equipo de trabajo con esos varones.	Municipios, organizaciones, espacios que trabajan con violencias.	Mesas Locales de casos críticos. Ministerio de Justicia de Nación. Dirección Provincial de Alto Riesgo y Casos Críticos.
Formación de equipos	Formación de equipos de profesionales para el trabajo con varones que tuvieron un conflicto con la ley penal y denuncias por violencia por razones de género			Profesionales	Patronato de Liberados
Formación de equipos.	Formación de equipos en los hospitales provinciales		Promoción de la vasectomía	Trabajadoras y trabajadores de los hospitales	Dirección de Equidad de género del Ministerio de Salud de provincia
Capacitación	Que los equipos adquieran formación para el trabajo con varones que están detenidos		Capacitación	Equipos profesionales que trabajan dentro del servicio penitenciario	Dirección de violencia de género. Ministerio de Justicia de la Provincia

Capacitar a los equipos en el enfoque de masculinidades					Programa ENIA, que es de Nación
Armado de materiales, capacitación	Incorporar la mirada de la Masculinidad Hegemónica como Factor de Riesgo o los Mandatos de Masculinidad con factor de riesgo			Docentes	Dirección de ESI
Lineamientos para incorporar enfoque de las masculinidades	Incorporar el enfoque de las masculinidades a los modelos de abordaje en el aula, desde el lugar del análisis			Inspectores, inspectoras, equipos de orientación que existen en las escuelas	Dirección de Psicología Comunitaria
Escucha y derivación			Estrategia de derivación a espacios de trabajos grupales con varones o estrategia de trabajo individual	Varones que ejercieron violencia.	Subsecretaría de violencia de género, consumo problemático y salud mental. Ministerio de Salud de la Provincia
Ley de Licencias	Corresponsabilidad				Dirección de Políticas para la Equidad Laboral, Formación para el Trabajo y Políticas de Cuidado

Fuente: elaboración propia en base a la entrevista realizada y a la información en el sitio web del MMPGyD.

A raíz de la entrevista realizada y la revisión de otras fuentes, se observa que uno de los programas más relevantes del MMPGyD, debido a la capacidad de financiamiento y, por ende, desarrollo territorial en su implementación y es *Comunidades sin Violencias* que surge en el marco de la Ley 12.569 de Violencia Familiar de la PBA y Ley 15.173 sobre las atribuciones del MMPGyD. Es de destacar que, este programa fue diseñado en un contexto de pandemia y de ASPO donde las situaciones de violencia por razones de género se agudizaron. Desde el Ministerio observaron mayores “dificultades de las víctimas para acceder a la justicia y a la asistencia, así como también una sobrecarga de las tareas de cuidado, tanto al interior de los hogares como en la comunidad, todo esto en un contexto que nos enfrenta a mayores complejidades para la intervención”.²

En este escenario, el programa cuenta con tres líneas de acción: la línea 1 apunta al fortalecimiento y creación de equipos interdisciplinario, esta tiene tres ejes (abordaje de situaciones de violencia, grupos de ayuda mutua y atención de varones que hayan ejercido violencia; la línea 2 supone el trabajo con hogares y casas abiertas formación, los ejes que contempla son equipamiento y funcionalización de hogares de protección Integral y construcción o refuncio-

² Extraído del documento institucional del programa Comunidades sin Violencias https://www.gba.gov.ar/mujeres/campanas/comunidades_sin_violencias

nalización de Casas Abiertas; por último la línea 3 promueve el acceso al trabajo en el proceso de salida de violencias, sus ejes de trabajo son fortalecimiento de centros de formación y la promoción de núcleos asociativos y cooperativos. De acuerdo a la descripción del programa cada municipio debe presentar proyectos a los fines de recibir financiamiento para la implementación del eje que fortalezca los dispositivos existentes destinados a la atención, protección, resguardo y desarrollo de la autonomía de las mujeres y LGTTBIQ+. En este sentido, también se busca trabajar con estos varones que han ejercido violencia con el fin de que den cuenta de sus acciones y exista una reeducación de los mismos.

La Dirección actualmente, trabaja con el abordaje de varones que ejercen o ejercieron violencia por razones de género. El director, hace referencia que para llevar esto a cabo, se piensan estrategias no punitivistas evitando caer en “esencialismos y la patologización de la comprensión de las violencias por razones de género”. Lo que se busca, es un abordaje donde en estos grupos de trabajos con varones, ellos puedan realizar un reconocimiento de su ejercicio de la violencia y una reconstrucción de la naturalización existente de las vulneraciones y humillaciones que realizan hacia las y los demás. Asimismo, se apunta en estos grupos de trabajo a que se produzca un desplazamiento de estas prácticas entendiendo que es lo que provocan en su vida y en la de los demás. Estos dispositivos tienen como objetivo romper la construcción hegemónica de la masculinidad y por ende transformar la opresión que ejerce este tipo de masculinidad hacia las mujeres. Desde la Dirección también hacen acompañamientos a los municipios, forman equipos de profesionales y si existen los fortalecen, hacen seguimientos de los mismos y participan de las mesas locales (este es un dispositivo importante en la prevención de violencia que se promueve en todos los municipios y donde se sientan todos lxs actores locales que abordan la temática). En el marco del Comunidades sin Violencia se establecen transferencias de fondos de la provincia a los municipios, que ayuda como sustento para la formación de estos profesionales en la búsqueda de apoyar la formación de equipos.

Antes de la conformación de la Dirección de masculinidades, en el Ministerio existían estos dispositivos a nivel municipal pero dispersos, actualmente comenzaron a trabajar de manera articulada. A su vez, en un principio había 16 de estos dispositivos y actualmente hay 60.

Otra línea de trabajo, es la Línea Hablemos, cuyo fin es la escucha activa de los varones que ejercieron o están por ejercer violencia, en base a esta se hace una derivación según la evaluación de riesgo.

Si bien una línea de acción de la Dirección es el trabajo con varones que han ejercido violencia existe otra tiene otra línea de trabajo: la de promoción y de prevención. En cuanto a la prevención se busca transversalidad la perspectiva de las masculinidades por lo cual se articula con diversas áreas dentro del Ministerio y con otros ministerios que integran la provincia. En este marco, se realizan capacitaciones, talleres, crear materiales en diversas instituciones como escuelas, dependencias barriales, centros de salud y sociales sobre las temáticas relacionadas la promoción de nuevas masculinidades que contribuyan a la prevención de las violencias por razones de género. Podríamos entender que estas líneas de acción podrían aportar a buscar

un cambio en la deconstrucción temprana de relaciones desiguales de poder al entender la necesidad de reconfigurar los roles de los varones en esta sociedad. A su vez, la Dirección articula con diversos espacios para incluir la mirada de las masculinidades como por ejemplo con la Dirección de Políticas para la Equidad Laboral, Formación para el Trabajo y Políticas de Cuidado para promover la corresponsabilidad.

Conclusiones

El Estado es un actor importante para la construcción de la igualdad para varones, mujeres y LGTTBIQ+, de esta manera la deconstrucción de la masculinidad hegemónica es un factor importante para lograr tal objetivo debido a que la construcción social del género los ubica en lugares privilegiados. En este trabajo, recuperamos algunos aportes teóricos que dan cuenta de cómo la institucionalización de la perspectiva de las masculinidades, que en una primera instancia, en Argentina fue incentivada por ONG. Pero ya en la primera década del siglo XXI, las instituciones estatales (en especial en el conurbano bonaerense) comenzaron a financiar programas para reeducar a varones con conductas vinculadas a la violencia de género.

A partir de la creación del Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires (2019), se puede observar la incorporación de la perspectiva de las masculinidades en las políticas de género implementadas en la provincia. De allí, surge la Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género, la cual tiene dos líneas de acciones puntuales, por un lado, la de promoción y de prevención, y por otro, trabajan en el abordaje de varones que han ejercido violencia por razones de género. Ambas líneas tienen en común la búsqueda de reeducación de los modelos normativos basados en las vivencias de los varones.

El director del área considera que estas políticas dan cuenta de un “Estado haciéndose cargo de la necesidad de generar igualdad [...] y que al institucionalizar la perspectiva de las masculinidades hay programas escritos que quedan dentro del ministerio por resolución y para los que vengan”. En este sentido, podríamos identificar estas políticas estatales en la misma línea de acción que lineamientos internacionales propuestos por ONU Mujeres y asimismo podrían generar institucionalidad a largo plazo. Desde el diseño de estos programas destacan la importancia del Estado como impulsor en la promoción de los cambios de roles de género.

Para sintetizar, nos interesa resaltar que la institucionalización de la perspectiva de las masculinidades en la provincia, se da a partir de la instalación de programas y líneas de acciones al interior del Estado, poniendo el acento en dos ejes el abordaje de situaciones de violencia y en el trabajo de promoción.

Referencias bibliográficas

- Argentina, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sexual: <https://www.gba.gob.ar/mujeres>
 ----- Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad. Provincia de Buenos Aires.
https://www.gba.gob.ar/mujeres/mision_y_vision
 ----- Ley de Ministerios <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/223623/20191211>
 ----- Ley 22520 <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/48853/texact.htm>
- Arruzza, C., Bhattacharya, T., Fraser, N. (2019). *Feminismo para el 99%. Un manifiesto*. Martínez, Rara Avis Casa Editorial.
- Barbero, M. D. S. (2017). *Hacerse hombre en el aula: masculinidad, homofobia y acoso escolar*, Cadernos Pagu.
- Bonino, Luis (2002). *Masculinidad, salud y sistema sanitario -el caso de la violencia masculina*. Artículo publicado en Seminario sobre Mainstreaming de género en las políticas de salud en Europa.
- Carballo, J. A. (2013). *Grupos de hombres y discursos sobre la masculinidad: ¿Nuevas configuraciones?* España: Federación Española de Sociología.
- Connell, R. (2015). *Masculinidades*, México D.F, México: Programa Universitario de Estudios de Género (pp. 131-152/ 225-245).
- De Beauvoir, S. (2009 [1949]). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Debolsillo.
- Fabbri, L. (2021). *La masculinidad como proyecto político extractivista. Una propuesta de reconceptualización*. En L. Fabbri (Comp.), *La masculinidad incomodada*. 1° ed., pp. 27-44). Editorial de la Universidad Nacional de Rosario; Homo Sapiens, 2021.
- Fraser, Nancy. *justitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*, Capítulo I, Siglo de Hombres Editores, Santa Fé de Bogota, 1997, pp. 17-54.
- Gilmore, D. (1994). *Hacerse hombre, concepciones culturales de la masculinidad* (No. 305.32 G5).
- Gomáriz, Enrique (1992). *Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectivas*. Fin de siglo, género y cambio civilizatorio. Ediciones de las mujeres. N° 7, pp. 83-110. Santiago de Chile: Isis internacional.
- Goren, Nora, Vanesa Lorena Prieto y Yamila Figueroa. *Apuntes feministas sobre género y trabajo para pensar la intervención desde el Trabajo Social*, en Ts. *Territorios – Revista de Trabajo Social*, II, N° 2, agosto de 2018. ISSN 2591-3239. Pp 115-128. Disponible en http://cjys.unpaz.edu.ar/sites/default/files/Ts_2%284%29.pdf
- Haney, L. A. (1998). "Engendering the Welfare State. A Review Article". *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 40 (4): 748-767.
- Kimmel, M. (1992). *Sobre masculinidad: nuevos aportes*. En Rodríguez, R. (Compiladora). *Fin de siglo, género y cambio civilizatorio*. (Pp. 129-138). Santiago de Chile: ISIS internacional.
- Kaufman, M. (1995). *Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres*. En Arango, L.; León, M. & Viveros, M. (Compiladores). *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. (Pp. 123-146). Bogotá: Tercer Mundo.
- Lamas, Marta. *La antropología feminista y la categoría "género"*. *Nueva Antropología*, vol. VIII, núm. 30, noviembre, 1986, pp. 173-198. Asociación Nueva Antropología A.C. Distrito Federal, México.
- Ochoa Holguín, J. (s/f). *Teorías y perspectivas en los estudios sobre las masculinidades*. Cusco: Escuela Metodológica en Masculinidades, Centro Bartolomé de las Casas.

- ONU Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/prevention>
- Peña Martín, J. (2015). Hombres condenados por violencia de género: un estudio descriptivo. (Tesis Doctoral). Departamento de Psicología Social, Trabajo Social, Antropología Social y Estudios de Asia Oriental, Facultad de Psicología Universidad de Málaga.
- Pérez Gómez, L. (2008). Un panorama en torno a las masculinidades en Medellín 1980-2007. Medellín: Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia.
- RETEM: Sitio Oficial: <https://redargentinademasculinidades.wordpress.com/>
- Rodríguez Gustá, A. L. (2008). Las escaleras de Escher: la transversalización de género vista desde las capacidades del Estado. *Revista Aportes para el Estado y la administración gubernamental*, 14(25), 53-70.
- Rubin, G. (1998 [1975]). El tráfico de mujeres: Notas sobre la “economía política” del sexo. En M. Navarro y C.R. Stimpson (comps.), *¿Qué son los estudios de mujeres?* (pp. 15-74). México: Fondo de Cultura Económica.
- Scott, J. W. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp.265-302). México: PUEG.
- Volnovich, J (2017) Viejas y nuevas masculinidades. En *Mujeres y Varones en la Argentina de hoy. Géneros en Movimiento*. Eleonor Faur compiladora. Ed: Siglo XXI, pag: 133-155.

VÍNCULOS ENTRE LA PRÁCTICA FEMINISTA Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA COMUNIDADES SIN VIOLENCIA EN EL CONURBANO BONAERENSE

Sandra Analía Hoyos (UNGS-ICO/UNPAZ-IESCODE)
sandranaliahoyos@gmail.com y Catalina López Lovera
(UNPAZ-IESCODE/UNAHUR) prof.lopezlovera@gmail.com

Resumen

La institucionalidad de género que ha supuesto la construcción gubernamental del Ministerio de las Mujeres Género y Diversidad a nivel Nacional y del Ministerio de las Mujeres Políticas de Género y Diversidad sexual en provincia de Buenos Aires, cuenta con una historicidad que evidencia la herencia y vínculos con la práctica y teoría feminista. Este texto tiene como objetivo abordar los antecedentes, aprendizajes, y construcciones que intervienen en la gestión local para el abordaje integral que propone el Programa Comunidades sin Violencia, como política pública en articulación con el Municipio de Malvinas Argentinas.

Las políticas que se dirigen hacia las mujeres del conurbano vienen produciendo un cambio paradigmático en cuanto a buscar una integración y mirada multidimensional de los problemas. La pretensión de analizar la modalidad que asume el Programa Comunidades sin Violencia, del MMPGyDS, en el Municipio de Malvinas Argentina nos permite observar el desarrollo integral de los dispositivos existentes en materia de prevención, atención y salidas de las violencias por razones de género. La metodología cuali-cuantitativa y el enfoque descriptivo y exploratorio nos permite indagar en fuentes documentales, estadísticas oficiales y entrevistas semi-estructuradas a referentes claves del proceso.

El trabajo, anclado en el proyecto “¿Qué sabemos de las políticas de género y de las mujeres del Conurbano Bonaerense? ¿Cambio de Institucionalidad y de perspectiva?” inscripto en el IESCODE-UNPAZ,

busca caracterizar el proceso institucional para la gestión e implementación de una política pública que interviene en el circuito de la violencia de género y potencia la construcción de estrategias para erradicarla.

Palabras clave: feminismo - políticas públicas - conurbano

Introducción

Los inicios del feminismo en Argentina se pueden rastrear a fines del siglo XIX, en las luchas y demandas de las anarquistas que más adelante formarían parte de la huelga de inquilinos en Buenos Aires en 1907. En un contexto marcado por la inferioridad jurídica de las mujeres, las feministas socialistas y las librepensadoras, emprendieron fuertes acciones para su derogación. Seguidamente las demandas por el derecho al sufragio reunieron a las feministas y allí también las diferentes interpretaciones de cómo lograr el derecho. Se encontraban las anarquistas más alejadas de la lucha por derechos formales sin embargo el conjunto de las feministas tenía en común la lucha por la autonomía (Barrancos; 2014).

Aunque hasta mediados de los años 40 existió una declinación en las demandas de estos grupos, marcado por el contexto de la guerra y de lucha contra los totalitarismos, el sufragio femenino fue sancionado en 1947 con el apoyo de sindicatos, la movilización de mujeres no feministas, y el impulso político de Eva Perón. Este avance se tradujo en una gran representatividad legislativa de las mujeres, que se frenó de modo abrupto con el golpe de Estado de 1955.

Los años setentas, caracterizados por la dictadura, la censura y persecución político-ideológica, transformaron las dinámicas de activismo feminista y participación social a la vez que redujeron las organizaciones a la clandestinidad y las catacumbas. Los feminismos y la presencia organizada de mujeres no volvió a tomar consistencia sino hasta la vuelta a la democracia en 1983, donde se destacó la lucha de Madres de Plaza de Mayo que denunciaron a nivel internacional las desapariciones de personas durante el golpe de Estado y por otro lado la incorporación en la agenda del reconocimiento de la violencia doméstica y a la participación política de las mujeres.

Es de importancia mencionar las normativas a nivel internacional que comprometen a los Estados a legislar en materia de equidad entre géneros; CEDAW (1985) y la Convención de Belém do Pará. A nivel nacional, comienza una serie de conquistas en las legislaciones: la patria potestad compartida (1985), el divorcio vincular (1987), el cupo femenino en las cámaras legislativas (1991) que constituye el ingreso notable de mujeres en el Congreso, además de la Ley contra la violencia Familiar (2001) (Zurbriggen y Anzorena: 2013). A su vez, en 1986 se realiza en nuestro país el primer Encuentro Nacional de Mujeres, manteniendo su continuidad hasta nuestros días y la Argentina es sede en 1990 del V Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe (EFLAC), que sienta las bases para la lucha por el derecho al aborto en la región.

Al año siguiente, a nivel local, mujeres del conurbano oeste de la provincia de Buenos Aires realizaban el primer Encuentro Regional de Mujeres del Conurbano (Hoyos S., López I; 2020).

Esta mayor visibilización de demandas feministas y LGTBIQ, se enmarca en la obtención de nuevas legislaciones. Desde el año 2002 ubicamos la Ley Nacional 25673 de Salud Sexual y Procreación Responsable; en 2006 Ley Nacional 26.130 de Anticoncepción Quirúrgica; Ley 25.929 Parto Respetado y Ley Nacional 26.150 Educación Sexual Integral (ESI); en 2009 Ley 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, en 2010 Ley 26.618 de Identidad de Matrimonio Igualitario y en 2012 Ley 26.743 de Identidad de Género, Ley 27610 de Interrupción Voluntaria del embarazo, Cupo laboral Travesti Trans (2021).

La mayor expresión de violencia por razones de género, son los femicidios y travesticidios. En el año 2015, contando con una trayectoria de participación producto de casi 30 años de Encuentros Nacionales de Mujeres en nuestro país, se convocó a una masiva movilización en contra de los femicidios que aceleró la agenda de gobierno en materia de políticas de género. Bajo el lema “Ni una menos. Vivas y Libres nos queremos” se organizaron asambleas y movilizaciones locales-regionales a lo largo y ancho de todo el territorio cada nuevo 03 de junio, para visibilizar la lucha contra la violencia machista en todas sus formas y ámbitos de desarrollo.

Los feminismos organizados han logrado incidir en las acciones gubernamentales; en el último período han tomado un carácter de mayor institucionalización dando jerarquía ministerial a nivel provincial y nacional. Las políticas públicas que toman mayor relevancia son las que se dirigen al abordaje integral de las violencias por razones de géneros (VRG) en articulación los movimientos y organizaciones sociales que trabajan en los territorios. En ese contexto nos ubicamos para dar cuenta de acciones en el marco del Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires (MMPGyDS). Por un lado a partir de las respuestas a nivel provincial para el abordaje integral, la implementación a nivel local y por otro por otro lado la incidencia de los feminismos.

Creación de institucionalidad en Políticas de Género en la PBA

El MMPGyDS se crea mediante el decreto 45/20 del poder ejecutivo de la provincia de Buenos Aires. Su estructura de funcionamiento está compuesta por la Subsecretaría de Políticas Contra las VRG, la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual (PGyDS) y la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal. A su vez conforman la estructura; un Consejo de Políticas de Género Transversales en la Administración Pública; la Mesa Permanente de Articulación de PGyDS entre los poderes de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; el Consejo de Articulación de PGyDS con los Municipios y el Consejo Consultivo de PGyDS.

A partir de la creación de un área ministerial para el desarrollo de políticas de géneros, se comenzaron a llevar adelante iniciativas de planificación e implementación vinculadas a la agenda que venían impulsando los feminismos históricamente. Al frente del ministerio asu-

mió Estela Díaz, una dirigente sindical con una larga trayectoria en el movimiento de mujeres y feminista. En ese sentido se ven reflejados gestos hacia los feminismos como el hecho de tomar la demanda por acceso al aborto, garantizando, a pocos días de asumir su gestión, la compra para toda la PBA de Misoprostol, medicamento para abortar de forma segura; se adhirió al Protocolo de atención integral para el acceso a la ILE. La lucha por el derecho al aborto es un tema que unifica los feminismos, la cual se evidencia en la obtención de la Ley 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo en diciembre de 2020 (Hoyos, Martínez O; 2021).

El nuevo ministerio contiene una línea de diálogo con las agendas feministas y por otro lado con el desafío de dar respuestas a sus demandas: entre ellas fundamentalmente la violencia por razones de género y su máxima expresión; los femicidios, travesticidios, y transfemicidios. También están presentes los temas de diversidad sexual, la producción de estadísticas, la formación en géneros, la incorporación de la perspectiva de géneros, el acceso a la justicia, la asistencia económica, la promoción de una vida libre de violencias, el abordaje de las masculinidades.

En ese sentido, con la creación del MMPGyDS se lleva adelante una serie de programas vinculados a abordar los temas que urgen y también aquellos que resultan estructurales.

La implementación de políticas de género en Argentina a partir de la creación de los ministerios a nivel nacional y provincial es un hito resultado de las luchas feministas y por ello de gran importancia. En ese sentido resulta importante recuperar las políticas públicas llevadas a adelante en la materia. Entre las acciones que se están llevando adelante podemos enumerar; Mi Pueblo, Mariposas, Mar para todas, PAIF, Sello Construir Igualdad, Masculinidades para la igualdad, Tramando derechos, Abordaje Interseccional (tabla 1).

Tabla 1. Políticas Públicas del MMPGyDS de la PBA.

Políticas Públicas del MMPGyDS de la PBA		
Programa	Objetivos	Implementación
Mi Pueblo	Garantizar el abordaje integral de las VRG en los territorios rurales, costeros e isleños, a través del fortalecimiento de las redes institucionales y de organizaciones sociales presentes en las localidades bonaerenses de menor densidad poblacional. Construcción de un diagnóstico participativo y situado que facilite el diseño y la ejecución de políticas públicas más efectivas para prevenir, sancionar y erradicar las VRG.	Dirección de Mesas Locales Intersectoriales Dirección Provincial de Abordaje de las VRG. Municipios.
Mariposas	Realización de actividades artísticas y culturales que promuevan la construcción de la memoria activa y colectiva en las comunidades en torno a las víctimas de femicidios, travesticidios y transfemicidios. Visibilizar el impacto socio cultural que provoca la violencia patriarcal en nuestras comunidades, recuperar las historias de quienes fueron víctimas y situar espacios de memoria, mediante señalizaciones y la promoción cultural.	Subsecretaría de Políticas contra las VRG. Municipios. OSC.

Mar para todas	Garantizar el derecho al tiempo libre y de descanso a mujeres y LGBTIQ que se encuentran acompañadas en el proceso de salida de las violencias por razones de género. Fomentar los lazos comunitarios, la inclusión social y el derecho al disfrute del tiempo libre para la construcción de un proyecto de vida digna sin violencias.	Subsecretaría de Políticas Contra las VRG. Municipios. OSC.
PAIF*	Dar respuesta ante los femicidios, travesticidios y transfemicidios, centralizar y sistematizar la información para el diseño de políticas públicas de prevención y articular los diversos dispositivos estatales. *Abordaje Integral ante femicidios, travesticidios y transfemicidios.	Ministerio de MMPGyDS. Poder Judicial. Municipios.
Sello Construir Igualdad	Acompañar al sector del capital y al sector del trabajo, a través de un proceso dialogado, en la definición del diagnóstico, planificación y propuestas de acción tendientes a la incorporación de políticas y cambios organizacionales que aseguren un tratamiento igualitario, entre hombres, mujeres y personas LGTB+.	Dirección de equidad laboral. Sector empresario.
Masculinidades para la igualdad	Promover masculinidades igualitarias y no discriminatorias en el territorio de la Provincia de Buenos Aires e incluir la perspectiva de masculinidades en la ESI.	Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género. Municipios.
Tramando derechos	Formación y promoción para facilitar el acceso a derechos y políticas públicas destinada a mujeres y personas LGTBI+ que pertenezcan a organizaciones de la sociedad civil y realicen tareas comunitarias.	MMPGyDS. Municipios. OSC.
Comunidades sin violencias	Fortalecimiento de políticas de género en relación con la atención, protección y fortalecimiento de la autonomía de las mujeres y LGTBI+, en los municipios de la PBA con el propósito de avanzar en el paradigma del derecho humano a vivir una vida libre de violencias y discriminaciones.	MMPGyDS. Municipios.
Abordaje Interseccional	Ejecutar políticas de igualdad, trato y derechos con perspectiva de género para grupos vulnerados con especial énfasis en poblaciones en contextos de encierro, mujeres y LGTBI+ con consumos problemáticos, adultas mayores, población migrante, pueblos originarios y mujeres y LGTBI+ con VIH	Subsecretaría de Políticas Contra las VRG. Municipios.

Fuente: elaboración propia en base a la información disponible en la web del gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
Disponible en: https://www.gba.gob.ar/mujeres/programas?field_tipo_interna_tid=All&page=2

En este trabajo nos detendremos a mirar la puesta en marcha de uno de los programas: Comunidades sin Violencias (CSV), que tiene como objetivo el fortalecimiento de políticas de género en relación con la atención, protección y fortalecimiento de la autonomía de las mujeres y LGTBIQ, en los municipios de la PBA con el propósito de avanzar en el paradigma del derecho humano a vivir una vida libre de violencias y discriminaciones.

El material de presentación del programa CSV, anunció un Fondo Especial previsto para 2021 de \$500 millones para el fortalecimiento de políticas de género en la PBA. Un programa surgido en el marco de la Ley N° 12.569 de Violencia Familiar de la PBA y de la Ley 15.173 sobre las atribuciones del MMPGyDS. Considera a las VRG, desde una perspectiva: Integral intersectorial e interjurisdiccional. Menciona que se basó en los datos de la línea 144 PBA de atención a la VRG, allí surge que; el 94% de los casos la modalidad expresada fue la violencia doméstica,

el 92% de los casos el agresor es la pareja o ex pareja y el 57% de las personas en situación de VRG habían realizado denuncias por VRG previas al intento de femicidio. El programa CSV, tiene a su vez como punto de partida el contexto de pandemia y el aislamiento social preventivo y obligatorio que impactó a nivel nacional e internacional, modificando todas las dimensiones de la vida de las personas. En el caso de la VRG impactó particularmente además del aspecto sanitario; en contexto de pandemia se observó un escenario de aumento de las situaciones de VRG, mayores dificultades de las víctimas para acceder a la justicia y a la asistencia, así como sobrecarga de las tareas de cuidado, tanto al interior de los hogares y en la comunidad.

El programa CSV previó tres líneas de acción: Fortalecimiento y creación de equipos interdisciplinarios; Hogares y Casas Abiertas Formación y acceso al trabajo en el proceso de salida de violencias. Cada línea con diferentes ejes de trabajo a implementar según demandas y necesidades de cada municipio.

La gestión de CSV es mediante la presentación de proyectos; los municipios recibirán financiamiento para la implementación de aquel eje que fortalezca los dispositivos existentes destinados a la atención, protección, resguardo y desarrollo de la autonomía de las mujeres y LGTBIQ+. En el documento se menciona como parte del programa la evaluación, el seguimiento y monitoreo de las diferentes líneas de acción.

La puesta en marcha de los programas del ministerio, a su vez necesitan de cierta institucionalidad para llevarse adelante, más allá de las experiencias militantes feministas.

Sin embargo, no pueden pensarse aisladamente ya que los feminismos han problematizado históricamente la relación estado - igualdad/equidad de género, discutiendo los alcances, posibilidades y limitaciones de las políticas públicas para erradicar las violencias de género. Se ha señalado ampliamente que esas posibilidades topan con la producción social de desigualdades y discriminaciones constitutiva de las sociedades capitalistas, coloniales y hetero-cis-patriarcales (Pombo; 2019).

Comunidades Sin Violencias. Políticas a nivel local contra las violencias por razones de género

La planificación de políticas de género a nivel provincial, requiere como elemento importante la existencia previa de áreas de género o servicios de atención a la VRG a nivel municipal, donde a su vez están presentes experiencias de los activismos feministas en cada uno de los territorios. En ese contexto se torna necesario generar un tipo de planificación estratégica que medie entre el contexto, la demanda y el territorio (Pombo; 2019). El tipo de política que se plantea desde CSV se enmarca en este tipo de planificación, por un lado considera los ejes y líneas de trabajo necesarios, pero a su vez abre instancias de planificación para la implementación en cada municipio desde un enfoque y que desde allí se puedan definir los ejes problemáticos y diseñar sus propias herramientas de intervención.

Es decir, que la planificación de políticas de género a nivel provincial en el marco del MMPGyDS se configura en una estrategia de implementación que recurre a los antecedentes o prácticas feministas en los municipios. Las iniciativas llevadas adelante surgen de la propia experiencia activista y feminista, ya que las respuestas llevadas adelante para el abordaje de la VRG, antes que ser una política pública fueron estrategias y pedagogías feministas, que de ninguna manera pueden pensarse de forma separada de las políticas contra las VRG (Anzorena; 2018).

La PBA cuenta con 135 municipios de lo cual implica una amplia articulación jurisdiccional e intersectorial para llevar adelante la implementación de políticas públicas, la cual está mediado por la firma de acuerdos y convenios para los financiamientos, para la formación de recursos profesionales y también para evidenciar acuerdos a nivel políticos.

El municipio de Malvinas Argentinas es parte del segundo cordón del Conurbano Bonaerense, a 35 km al noroeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creado en el año 1994 por la Ley Provincial N° 11.551. Tiene una población de 322.375 habitantes y comparte características demográficas, sociales y económicas similares a los 24 municipios del Conurbano Bonaerense.

En el año 2015 se crea la Subsecretaría de la Mujer, Niñez y Adolescencia, la misma cuenta con dispositivos individuales para la asistencia y el abordaje de situaciones de violencia por motivos de género y también lleva adelante acciones de Protección y Promoción de Derechos de la Niñez y Adolescencia. El área funciona de forma centralizada en un edificio para el área de género en la localidad de Los Polvorines y otro para niñez y adolescencia en la localidad de Grand Bourg.

Es un equipo conformado con 60 profesionales y 20 en tareas administrativas, cuenta un Departamento de Diversidad de Género, un Consultorio para el acceso a la salud LGTBIQ y un hogar de protección “Centro integral para la Mujer”. El área de género comenzó a producir estadística, sobre la cantidad de personas que son acompañadas en situaciones de VG, sus localidades de origen y el acceso a programas sociales, entre otras variables (tabla 2).

Tabla 2. Datos de atención a situaciones por VRG en Malvinas Argentinas.

Atención VRG (Malvinas Argentinas) Comparativo 2020-2021-22								
Atención 2020	Atención 2021	Atención 2022 enero-mayo	Programas sociales 2020	Programas sociales 2021	Programas sociales 2022	Localidad VG 2020 %	Localidad VG 2021 %	Localidad VG 2022 %
1572	1794	745	Potenciar 60 Acompañar 10	Potenciar 80 Acompañar 280	Potenciar 10 Acompañar 360	Grand Bourg 29.2 Polvorines 18.7 Pablo Nogués 15.6 Tortuguitas 12.9 Villa de Mayo 11.9 A. Sourdeaux 7.1 Tierras A. 2.4	Grand Bourg 32.7 Polvorines 19.7 Pablo Nogués 14 Tortuguitas 12.2 Villa de Mayo 11.8 A. Sourdeaux 6.1 Tierras A. 2.1	Grand Bourg 30.7 Polvorines 21.7 Pablo Nogués 14 Tortuguitas 12.2 Villa de Mayo 11.8 A. Sourdeaux 6.1 Tierras Altas 3.1

Fuente: elaboración propia en base a los datos brindados por la Subsecretaría de la Mujer, Niñez y Adolescencia en su informe de medio término (enero-mayo, 2022).

La creación de los ministerios de mujeres y géneros a nivel provincial y nacional trajeron numerosas transformaciones, nuevos modos de articulación y también la incorporación de temas que no estaban en las agendas locales. La implementación del programa CSV requirió la firma de un convenio marco, lo cual permitió la presentación de un proyecto para ser implementado por la Subsecretaría de la Mujer, Niñez y Adolescencia en el Municipio de Malvinas Argentinas.

El proyecto fue presentado por el equipo técnico de la SMNyA a partir de los lineamientos propuestos por el MMPGyDS, allí se evidenció la necesidad de llevar adelante el programa provincial destinado a fortalecer las políticas de género en relación con la atención, protección y fortalecimiento de la autonomía de las mujeres y LGTBIQ+.

Se realizó una caracterización de la región, de la población, del proceso de creación del área de género local, la población destinataria, datos estadísticos, como así también identificar las fortalezas y los problemas. En la nota de solicitud se menciona la problemática identificada y una acción para dar respuesta; los Grupos de Ayuda Mutua para Mujeres en situación de VRG.

“Se torna necesario el avance de dispositivos que aborden la promoción y prevención de la violencia desde un enfoque con mayor integralidad, donde no solo se piense la violencia de forma aislada, sino como una problemática que impacta en los diferentes ámbitos de la vida de las personas. Entendemos que la conformación de grupos de apoyo y ayuda mutua para mujeres y LGTBQ fortalecerá e impulsará el carácter de integralidad que se pretende garantizar. Esta experiencia se dirigirá a fortalecer los recursos grupales que este proyecto impulsa”.

El proceso de presentación de los proyectos del programa CSV a nivel municipal, consistió en la elección de una línea de trabajo y a su vez los ejes a llevar adelante. Se presentó una planificación en diálogo con el territorio, con las necesidades, que incorpore la perspectiva de género y antecedentes vinculados a las acciones propuestas.

El municipio de Malvinas Argentina optó por implementar la Línea 1 de Fortalecimiento y creación de equipos interdisciplinarios y a su vez seleccionó como ejes de trabajo la creación de Grupos de Ayuda Mutua para mujeres y LGTBIQ y de un Espacio Atención a varones que ejercen violencia.

El documento de planificación de CSV en Malvinas Argentinas menciona que; “La propuesta consiste en el desarrollo de grupos de apoyo y ayuda mutua, que se sustenten en el empoderamiento, el fortalecimiento individual y grupal y el entramado de redes solidarias y comunitarias de contención; como así también, en la atención a varones que hayan ejercido la violencia. Dichos dispositivos presentarán una estructuración de trabajo en tanto planificación- programación, desarrollo, seguimiento- monitoreo, sistematización y evaluación de metas y objetivos específicos y se llevarán a cabo en dos espacios edilicios diferenciados, que fueron consensuados y determinados con organizaciones sociales”.

El programa tiene previsto la contratación de 3 profesionales con formación en géneros (Trabajo Social, Docentes, Abogades, etc.) y 1 persona para tareas administrativas, a su vez asumirán tareas como la construcción de criterios de trabajo, específicamente metodológicos, cronograma de actividades.

Gestión municipal con perspectiva de género

Poner el foco en el proceso institucional que se desarrolló para la gestión e implementación del Programa Comunidades sin Violencias en el Municipio de Malvinas Argentinas nos permite observar a nivel local la multiplicidad de factores y articulaciones que intervienen en la construcción de abordajes integrales contra la VRG, y donde la participación de las feministas y las organizaciones de la sociedad civil cobran protagonismo.

El discurso público Malvinense que atribuye al municipio “*el lugar de la familia*” y conforma la Subsecretaría de la Mujer, Niñez y Adolescencia (SMNyA) porque destacan “*el importante rol de la mujer en la familia, en el trabajo y en todas las áreas de la sociedad*” no puede decirse que se desprenda de una tradición necesariamente feminista. Sin embargo, en una reciente presentación pública la responsable del área ha remarcado la importancia vital y transformadora de la integración de estudiantes y egresados, con formación en/con perspectiva de género, de la universidad pública que se encuentra en el mismo distrito.

Sin dudas uno de los factores que es posible destacar en este proceso es el humano. Estos programas no son aplicables a todos los municipios justamente porque requieren de la demanda del gobierno local a través de sus instituciones y áreas. De hecho, en el ex partido de General Sarmiento, del que forma parte también José C. Paz y San Miguel, solo Malvinas Argentinas adhirió al programa CSV. Relevando rápidamente los currículos y las trayectorias del equipo de profesionales a cargo del mismo, puede destacarse la formación universitaria específica en género, y actividades extracurriculares vinculadas a los movimientos y organizaciones sociales, entre ellos los espacios feministas autónomos.

Con herencia de la Teoría de Grupos de Pichón-Riviére y de las escuelas de Psicología Social, pero también de los feminismos de la década de los setentas y ochentas en nuestro país; es pensado el Grupo de Ayuda Mutua, este dispositivo grupal que propone el programa CSV del MMPGyDS, que tiene como objetivo favorecer “el empoderamiento, el fortalecimiento individual y grupal y el entramado de redes solidarias y comunitarias de contención que acompañen los procesos de autonomía de las mujeres y población LGTBQ+, los proyectos de vida saludable libres de violencias” (Municipalidad de Malvinas Argentinas, 2021).

El encuentro de mujeres en pequeños grupos de trabajo, reflexión y discusión, tiene su antecedente nacional en los setentas, en los grupos de concientización. La práctica de concientización fue una réplica de los consciousness-raising desarrollados por las feministas norteamericanas. Esta práctica se difundió y socializó rápidamente como un “arma radical”, afirmaban sus creadoras. Con esta práctica ellas buscaban llegar a la “raíz” de los problemas que subordinaban a las mujeres, que no dependía de la postergación en materia de derechos, sino de una interpretación cultural de la diferencia de género que caracterizaba la opresión” (Tarducci et al., 2019, pág 21)

Las feministas porteñas afirmaban que los grupos de concientización nacían de la necesidad de las mujeres de hablar de sí mismas, de buscar ellas mismas lo que sentían y creían que sería mejor para ellas. Se diferenciaban de los grupos de formación de los partidos políticos porque el trabajo propuesto no era meramente intelectual, sino que estaba basado en las experiencias de vida allí reunidas. Funcionaban bajo una dinámica rigurosa, de compromiso y confidencialidad. Se trabaja en grupos cerrados de 6 a 8 integrantes a partir de consignas temáticas como podrían ser: dependencia económica, inseguridad, maternidad, celos, narcisismo, simulación y sexualidad en todos sus aspectos. Al cerrar las intervenciones, la moderadora del encuentro recuperaba situaciones comunes a todos los testimonios con el objetivo de hacer visible la condición social subyacente a todos los relatos (Tarducci et al., 2019, pág 21).

El GAM, este dispositivo grupal, está destinado a mujeres y población LGBTIQ+ del municipio de Malvinas Argentinas que estén o hayan padecido situaciones de violencia por razones de género y hayan sido parte del dispositivo de atención, asesoramiento y acompañamiento en situaciones de violencia de la SMNyA. A partir de la derivación se coordina una entrevista de admisión y encuadre, donde se evalúa el ingreso teniendo en cuenta criterios mínimos de agrupabilidad, como ser el tener voluntad para participar, estar en una situación de violencia de género de bajo riesgo, y no convivir con el agresor. Los casos excluyentes, también tipificados, se fundamentan en razones que pueden obstaculizar el desarrollo de los objetivos del grupo.

Los encuentros, con modalidad presencial, se dan 1 vez a la semana por cada grupalidad, en encuentros programados pero flexibles de aproximadamente 60 minutos donde se llevan adelante dinámicas participativas/reflexivas a partir de diferentes ejes temáticos vinculados entre sí, pero susceptibles a modificaciones acordes a las necesidades grupales; buscando habilitar la circulación de la palabra y la expresión de las inquietudes y tensiones que puedan aparecer. Los grupos están conformados por un mínimo de 4 y un máximo de 12 personas, además de la dupla de coordinadoras y la administrativa. Se desarrolla en las instalaciones del Centro Comunitario Cultural “La Colmena del Sol - Negrito Avellaneda”, en Los Polvorines, dentro del Municipio de Malvinas Argentinas. Por fuera de la lógica administrativa estatal centralizada y afianzando vínculos con los espacios de la sociedad civil, cada dispositivo del programa se desarrolla en organizaciones no gubernamentales.

El desarrollo del programa a nivel local incluye también un grupo de varones y la construcción de una cooperativa de trabajo. Desde cada dispositivo se articulan estrategias para intervenir en el circuito de la violencia por razones de género, desplegando lo que consideramos una buena práctica en abordajes integrales contra las violencias.

El espacio para varones que ejercen violencias es también parte del eje que se implementa en Malvinas Argentinas, es un espacio que se llevó adelante sin tener antecedentes en la modalidad de trabajo; es decir, no se trabajó con varones denunciados por violencia. Esto implicó aprendizajes, vínculos con otras áreas municipales y organizaciones sociales con experiencia en el tema. El dispositivo comenzó a funcionar, por un lado con varones que son derivados mediante oficios judiciales, es decir en carácter obligatorio; y por otro lado un espacio para

varones que asisten de forma voluntaria, que se enfocan a trabajar por medio de talleres en la de-construcción de las masculinidades hegemónicas.

El programa CSV, tuvo una segunda etapa de implementación que consistió en la presentación de la Línea 3 de Formación y Acceso al trabajo para mujeres y LGTBIQ en proceso de salida de violencias; y la planificación del Eje 2. Promover espacios de asociatividad o cooperativos para el acceso al trabajo productivo. Este eje de trabajo permitió la adquisición de herramientas de trabajo para la creación de un taller textil, en el cual participan mujeres que están en proceso de salida de las VRG. En este eje se incorpora la estrategia de la autonomía económica y la inserción laboral, dos cuestiones que atraviesan a las personas en situación de VRG, la cuales impactan en sus vidas, en el sostenimiento de sus vidas, el acceso a recursos económicos impidiendo tener un desarrollo pleno.

En la noción de abordaje integral de las violencias se incorpora un enfoque que tiene en cuenta todas las dimensiones de la vida de las personas ya que de ese modo se puede lograr desarmar las violencias que se padecen y que tienen un origen estructural que se expresa con mayor crueldad contra los cuerpos de las mujeres, niñas y personas LGTBIQ.

Grupo de Ayuda Mutua

La Colmena del Sol, sábado 04 de junio al mediodía. Una veintena de mujeres, algunas niñas, música y un horno a leña que comenzaba a humear. Manos de mujeres en la cocina amasando para el almuerzo, en las pinturas y pinceles, en los mates y las cosas ricas que llenaban la mesa de lo que seguía siendo un desayuno abundante para las que íbamos llegando. Hace casi un año comenzó aquí el Grupo de Ayuda Mutua y con la excusa del último Ni Una Menos se aprovechó la iniciativa de una de las participantes y se convocó a las mujeres que integran los 3 GAM que funcionan lunes, miércoles y sábados en este Centro Cultural y Comunitario, a sumarse a la creación de un mural colectivo del que serían parte. Quienes escribimos este artículo fuimos invitadas en nuestro rol de investigadoras unas semanas antes, cuando en ese mismo espacio entrevistamos a una de las coordinadoras, Liliana Puntano; y Ludmila Saracho, administrativa del programa e integrante del espacio. Ambas, son convocadas a sus tareas por sus trayectorias vinculadas al activismo feminista, con diferentes experiencias de organización y participación.

El centro comunitario “La Colmena del Sol - Negrito Avellaneda” nace de una olla popular en Los Polvorines al calor de las movilizaciones en el año 2001. Actualmente, además de esta articulación con el municipio, se desarrolla el Programa FINES desde el año 2010; se gesta la conformación de una biblioteca popular, se realizan actividades con Mesa Local de Género y Diversidad Sexual, con la Asamblea Feminista Conurbana del Noroeste y se mantienen vínculos históricos con el Movimiento Territorial de Liberación (MTL), y la Central de Trabajadorxs Argentinxs (CTA).

El GAM es un espacio de acompañamiento grupal integrado por mujeres que están pasando o han pasado situaciones de violencia de género. Es un espacio voluntario, por derivación de la Subsecretaría de Mujer, Niñez y Adolescencia de Malvinas Argentinas. El objetivo del espacio es que más allá de las experiencias personales con las que las mujeres llegan al grupo, puedan intercambiar y revisar esas trayectorias buscando generar nuevos vínculos, sostenerse en otras, valorarse y reconstruir su subjetividad como mujeres, en comunidad. Para esto se desarrollan encuentros semanales y se sostiene un espacio virtual (grupo de whatsapp) para la comunicación interna el resto de la semana.

Así como las pioneras que acompañaron a Simona Gómez en sus reclamos por la copa de leche para las infancias en las escuelas de este municipio allá por los tempranos años setentas (Grammático, 2012, pág 91)

el trabajo cotidiano con las mujeres de los barrios dió lugar a un aprendizaje político novedoso. Un aprendizaje que también experimentaron esas mujeres “populares” que prestaron sus casas para hacer las reuniones y las convirtieron en improvisadas unidades básicas, que se acercaron al frente femenino preocupadas porque el dispensario de salud no funcionaba del todo bien o para arreglar las veredas de la cuadra. Para una y otras, ese aprendizaje incluyó un incipiente cuestionamiento sobre los roles que desempeñaban tanto en el ámbito hogareño como en el político (Grammático, 2012, pág 86).

Quienes coordinan, si bien tienen un rol específico y tareas asignadas, se identifican también como mujeres que han padecido la violencia machista de modo directo o indirecto y por sus experiencias han articulado aprendizajes de organizaciones con trayectoria en el abordaje integral de las VRG.

El marco legislativo y teórico que acompaña estos abordajes vinculados fundamentalmente a la Ley 26.485 de Protección Integral y Prevención de las VRG, tipifica modalidades visibles y no visibles de las violencias, así como ámbitos diversos donde se pueden desarrollar. En las entrevistas que realizamos al equipo técnico como a las participantes, una carga fuertemente emotiva acompañó los hilos discursivos. Silencios, agarradas de manos, abrazos. Alguien se para a buscar servilletas que ofician de pañuelos para las caras y narices húmedas de emoción. Se releva lo que se considera una buena práctica y las beneficiarias del programa quieren dar testimonio, nos invitan al encuentro para crear el mural colectivo. Se va tejiendo una trama de afectos a medida que se construye comunidad.

Entre el mate y el mate, en los resquicios de una charla doctrinaria, en los descansos de las tareas del frente, las mujeres charlaban sobre los problemas que las aquejaban cotidianamente, ya a ellas, ya a sus familias, ya a su comunidad, y al hacerlo comenzaban a modelar su conducta política. De este modo, la conversación –esa zona media entre la vida pública y la privada, como señala Benedetta Craveri (2004: 405-442)– se constituyó en el hilo a través

del cual las mujeres hilvanaban sus experiencias con las de sus compañeras, tejiendo de ese modo una trama colectiva en la que se cruzaban y enlazaban lo personal y lo político. Fue el medio a través del cual comenzaron a salir a la superficie las molestias, el inconformismo de la vida diaria, las preguntas por el trato recibido y también los deseos, las aspiraciones (Grammático, 2012, pág 93).

El encuentro es una fiesta. Lejos de conmemoraciones donde se espectaculariza la VRG reproduciendo una pedagogía de la crueldad, lo que se vive en La Colmena del Sol es un festejo por la valiente lucha que implica intentar salir del círculo de las violencias. No todas nos conocemos, nos vamos presentando mientras colaboramos en la cocción de las pizzas y vamos poniendo la mesa. Antes de sentarnos a almorzar las coordinadoras organizan una ronda y dicen unas palabras alusivas a la fecha. Se encuentran responsables del área que toman la palabra, que agradecen a quienes impulsaron la ejecución del programa, a quienes lo llevan adelante semanalmente y a las valientes participantes. Las referentes de la oficina municipal intentan ponerles palabras a su asombro al ver hoy a estas mujeres empoderadas, que fueron llegando tiempo atrás tan “despojadas” “rotas” a pedir ayuda al área municipal.

Los grupos están conformados en su mayoría por mujeres de entre 25 y 50 años, aunque existen excepciones de mujeres jóvenes y adultas mayores. En general se ocupan de tareas domésticas y de cuidados dentro y fuera de sus hogares, o como empleadas en locales cercanos a sus domicilios; pero en casi todos los casos refieren a situaciones de informalidad laboral. Esta cuestión constituye, además, una de las principales barreras de acceso al dispositivo, ya que según detallan los informes semestrales del programa a nivel local, las razones por las cuales las mujeres se ausentan a los encuentros grupales tienen que ver con falta de recursos económicos para movilizarse al lugar, falta de crédito en los teléfonos para ponerse en contacto con el grupo o dificultad para participar por cuestiones de cuidado de otrxs.

“Esperar a las mujeres” tiene un sentido particular para el equipo de coordinación; es fundamental entender los procesos de las mujeres y generar espacios de contención. Muchas de las participantes resaltan detalles que son parte de esta experiencia: “la recepción con el mate”, “las tortas fritas o algo rico”, “si hace frío traen una estufa para calefaccionar el lugar”. No estaba programado en el proyecto, pero fue entendido como muy valioso en las instancias de evaluación del proceso. Consideran que tiene que ver con los aprendizajes que cada una trae de sus experiencias, también con los roles tradicionales asignados al cuidado de otras personas. “Tratamos de generar un espacio cálido que las aloje y al que quieran venir. Es muy importante este espacio de escucha. Es super necesario y nos conectamos desde ahí, desde un lugar sensible”. “Muchas nos dicen que nunca las esperaron así, que siempre fueron ellas las que esperaron a otrxs” (Entrevista a Liliana Puntano y Ludmila Saracho, 28 de mayo de 2022).

Conclusiones: desafíos hacia el abordaje integral de las violencias

Entonces trate de integrarme y apoyar a cada una de mis compañeras, y a la vez apoyarme en ellas; porque cada vez que me siento triste, me siento mal, me siento... frustrada o que quiero dejar todo, abandonar todo, retroceder... mis compañeras me dan ese empujoncito para seguir. Por eso estoy agradecida a mis compañeras [...] y no puedo decir que soy libre, porque todavía tengo miedo. Pero no quiero decaer y no voy a decaer (Entrevista Participante del GAM, 4 de junio de 2022).

La creación del MMGyDS es resultado de decisiones en un determinado escenario político post macrismo, en un contexto de gran organización, demanda y acceso a derechos de las mujeres y las diversidades sexuales. Las feministas en todas partes; en las calles, en ámbitos académicos, al interior de las organizaciones sociales, la agenda de género y derechos humanos tiene una visibilidad nunca antes vista a nivel regional e internacional. Sumado a ello un elemento que no podemos dejar por fuera en este entramado es que el contexto de pandemia por COVID-19 evidenció mucho más aún las desigualdades de género, clase y etnia, en las posibilidades de acceso a derechos, demostrando su incidencia en la exposición de a las mujeres y personas LGTBIQ+ a mayores índices de vulnerabilidad y VRG.

Viste esto que te contaba del curso de modista, de corte y confección. Que con eso estamos todas entusiasmadas, como que al hacerlo en grupo lo vemos como más posible, lo vemos más viable. Porque cuántas veces una piensa un emprendimiento y al final no lo hace, a mí me pasó un montón de veces. [...] y esto de pensar la cooperativa entre todas, nos da más fuerza también (Entrevista Participante del GAM. 04 de junio de 2022).

Redes solidarias de acompañamiento que se gestionan desde el Estado en vínculo con los Movimientos y Organizaciones Sociales. Se construyen diálogos que potencian tácticas y estrategias de reconocimiento y redistribución para erradicar las violencias.

“Sé que cambié, pero nos hace falta más seguridad. Lo veo en algunas compañeras del grupo, que por ahí si otra le dice *hacé lo hace*, pero sino. Seguridad es lo que nos hace falta”. Las políticas de géneros implementada en el marco del programa CSV, retoma experiencias de la organización feminista en los modos de dar respuesta ante las violencias machistas, que están alejadas de las prácticas administrativas o de respuesta burocrático-estatal donde prevalece la atención individual, con falta de empatía y de cuidado; estos abordajes integrales, multidisciplinarios y multisectoriales favorecen los procesos de institucionalización de la transversalización de la perspectiva de género en las agencias estatales propiciando el desarrollo de buenas prácticas situadas para el abordaje integral contra las violencias.

“Yo cada vez que vengo acá me siento muy cómoda... y me voy riendo”.

Referencias bibliográficas

- Anzorena, Claudia (2018). La institucionalización que supimos conseguir: debates necesarios. V Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos, 10 y 12 de julio de 2018, Ensenada, Universidad Nacional de La Plata. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10819/ev.10819.pdf
- Argentina, Decreto 45/20. (2020). Estructura orgánico funcional del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual. Sistema de información normativa y documental. gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Disponible en: <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/decreto/2020/45/210360>
- Ley N° 12569. VIOLENCIA FAMILIAR-PROTECCIÓN DEL MENOR Y LA FAMILIA. Provincia de Buenos Aires. (2001). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-12569-123456789-0abc-defg-965-2100bvorpvel>
- Ministerio de Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual. (2020). Presentación del Programa Comunidades sin violencias. Disponible en: <https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/pdf/comunidades-sin-violencia.pdf>
- Barrancos, Dora (2014). Los caminos del feminismo en la Argentina: historia y derivas. Revista Las voces del Fénix. Disponible en: <https://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/u62/feminismos%20dora%20barrancos.pdf>.
- Grammático, K. (2012). Mujeres Montoneras. Una historia de la agrupación Evita 1973-1974. (2da ed.). Ed. Luxemburg.
- Hoyos S., Martínez Ortiz T. (2021). Un año de Aborto Legal en Argentina. De la clandestinidad a la implementación de una política pública feminista. Entrevista a Carlota Ramírez, Directora de Salud Sexual y Reproductiva de la PBA. Observatorio del Conurbano. UNGS. Disponible en: <http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/Entrevista-Carlota-Ramirez.pdf>
- Hoyos S. y López Lovera C. (2020). En busca de las feministas. Vínculos y trayectoria de los Feminismos en el conurbano noroeste. (1983-2019). ¿Qué sabemos de las políticas de género y de las mujeres del Conurbano Bonaerense? Hacia una agenda de género en la Provincia de Buenos Aires. IESCODE. UNPAZ
- Municipalidad de Malvinas Argentinas. (2021, septiembre). Comunidades Sin Violencias [Estructura del dispositivo grupal]. Municipio de Malvinas Argentinas.
- Pombo, Gabriela (2019): "Las perspectivas interseccionales como herramientas para el análisis y la implementación de políticas sociales". Rev. Plaza Pública, Año 12 - N° 22.
- Tarducci, M., Trebisacce, C., & Gramático, K. (2019). *Cuando el feminismo era mala palabra* (1ra ed.). Espacio Editorial.
- Zurbriggen, R., & Anzorena, C. (Eds.). (2013). El aborto como derecho de las mujeres: otra historia es posible. Herramienta Ediciones.

ROLES DE GÉNERO EN LA CRIANZA E INCLUSIÓN ACADÉMICA

Micaela Ajzensztok (IESCODE-UNPAZ/UBA) mica.ajz@gmail.com,
María Pilar Lorefice (IESCODE-UNPAZ/UBA) pilorefice@hotmail.com
y María Julieta D'Avirro (IESCODE-UNPAZ/UBA)
julietadavirro@hotmail.com

Resumen

Las universidades más jóvenes de nuestro país no solo permitieron el aumento de la población universitaria sino también su diversificación. Actualmente, muchxs de lxs que logran acceder a la educación universitaria conviven con el desafío de compatibilizar su rol universitario con otros, como la crianza y el trabajo. El estudio del entrecruzamiento de estos roles ha sido el objetivo de una investigación comenzada en 2016, que continúa con el proyecto bianual B017/2021 "Criar y estudiar en virtualidad. Universitarixs con niñxs a cargo" radicado en el IESCODE, con subsidio de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNPAZ.

El objetivo inicial del proyecto: conocer cómo se concilia la crianza con los estudios universitarios en la UNPAZ, para planificar el trabajo docente en colaboración con la inclusión de esta población. Analizar esta conciliación torna necesario reflexionar también acerca de la asignación tradicional de las tareas de cuidado según género y los efectos diferenciados que esta puede producir en la inclusión académica de madres y padres que estudian y trabajan. Este trabajo apunta a compartir dicho recorrido teórico, así como antecedentes de investigaciones acerca de estudiantes que crían y trabajan, población en la que se inserta la muestra del proyecto sede.

Palabras clave: estudiantes madres - división sexual del trabajo - políticas universitarias

Introducción

En Argentina, la educación configura un derecho fundamental que debe alcanzar a todxs, ya que habilita el ejercicio de otros derechos y contribuye al desarrollo humano (Constitución de la Nación Argentina, 1994). Sin embargo, en lo que refiere a la educación universitaria, históricamente, ni su gratuidad ni su carácter público se consolidaron como características suficientes para asegurar el acceso equitativo a este nivel educativo. En este sentido, se destaca a la creación de Universidades Nacionales en el conurbano bonaerense como una de las políticas que colabora con la democratización de la Universidad pública y, como consecuencia, con la reducción de las brechas sociales que obstaculizan la inclusión educativa (D'Avirro & Rodríguez, 2019).

En este proceso de apertura educativa, el cambio en la demografía del alumnado aparece como una de las particularidades más destacables para el trabajo docente en las universidades del conurbano. Dentro de esta lógica, el proyecto en el que se enmarca este trabajo- “Criar y estudiar en virtualidad. Universitarixs con niñxs a cargo” radicado en el IESCODE- surge al reconocer que al menos en la UNPAZ aquellxs estudiantes padres/madres y trabajadorxs no resultan casos aislados, a diferencia de lo que sucede en universidades más antiguas y centralizadas, sino que conforman gran parte de la matrícula de esta universidad (D'Avirro, 2017).

Frente a este fenómeno, para el equipo de investigación mencionado se consolida el siguiente objetivo inicial: conocer cómo se compatibiliza la crianza con las responsabilidades universitarias para colaborar, desde el trabajo docente, a la inclusión educativa. En el marco de dicha misión y a partir de trabajos desarrollados previamente, se evidencia también la necesidad de reflexionar y problematizar el impacto de la variable género sobre el desafío que presenta la conciliación entre el trabajo, los estudios universitarios y las tareas de cuidado.

Estudiar, cuidar y trabajar: ¿conciliando el triple rol?

En el marco de investigaciones previas (D'Avirro & Rodríguez, 2020; D'Avirro et al., 2020), comenzaron a reconocerse diferentes desafíos a los que se enfrentan lxs estudiantes de estos nuevos sectores sociales que logran acceder a los estudios universitarios a partir de la creación de Universidades Nacionales en el conurbano bonaerense. Específicamente, en la UNPAZ, esto se refleja en estudiantes de primera generación para lxs que comenzar una carrera de grado conforma un desafío en sí mismo pero que, al mismo tiempo, se le adicionan las tareas de trabajar y criar hijxs en edad escolar.

De esta forma, retomando a Arvizu Reynaga (2017; 2020), se reconoce una población específica de estudiantes que crían y que, en su mayoría, tienden a cumplir una triple jornada o triple rol que conlleva compatibilizar tareas laborales, universitarias y de crianza.

Entendiendo el compromiso de este equipo con la inclusión educativa, se torna central no solo advertir las especificidades demográficas de la población con la que se trabaja día a día

sino también identificar los efectos que dichas características y, específicamente, este triple rol poseen sobre la cotidianidad de estos estudiantes.

En la región latinoamericana, autoras como Arvizu Reynaga (2017;2020) y Flores-Ávila et al. (2016) destacan las ausencias a clases, la suspensión y abandono de la educación universitaria como las consecuencias académicas más probables y alarmantes que implican el desempeño de tareas de crianza en simultaneidad a los estudios universitarios. Además, reconocen que estos efectos, en muchas ocasiones, dan lugar a un sentimiento de frustración frente a la limitación del proyecto profesional que el desarrollo de este triple rol suele conllevar.

Las situaciones anteriormente descritas son problemáticas presentes en la UNPAZ, donde se ha visto, por ejemplo, una deserción en la currícula como consecuencia de la crianza, en tanto que muchas estudiantes manifiestan que para poder asistir a la Universidad, sus hijxs quedan al cuidado de algún familiar (generalmente la abuela o tía del niñx). Pueden verse aquí, claramente, las dificultades de compatibilizar el rol de estudiante universitario y los cuidados (D'Avirro et al., 2016).

Por otro lado, intentar conciliar las tareas de crianza, trabajo y estudios universitarios también impacta sobre la salud mental de lxs estudiantes quienes advierten una sensación constante de “estar corriendo”, presiones y preocupaciones permanentes al igual que una importante reducción de horas de sueño (Arvizu Reynaga, 2020; Flores-Ávila et al., 2016).

Sin embargo, en los casos de estudiantes que logran sostener la regularidad, la maternidad tiende a funcionar como un refuerzo positivo para las alumnas, pues los hijos son para ellas una fuerte motivación: la Universidad las “convierte” en un ejemplo a seguir que ellas les quieren dar (D'Avirro et al., 2016). En esta línea, en una de las entrevistas realizadas por el equipo de investigación una estudiante madre señala que: “Sí, hay una relación [...], yo siendo mamá quiero ser universitaria, para que el día de mañana mis hijos puedan tener el mismo ejemplo, entonces [...] hoy decidí estudiar” (D'Avirro, 2017, p.10).

Habiendo trazado un resumido recorrido sobre las consecuencias que conlleva compatibilizar los proyectos familiares, laborales y universitarios, resulta interesante continuar este trabajo retomando algunas de las preguntas planteadas por D'Avirro et al. (2020) sobre cómo se jerarquizan estos proyectos y quiénes son lxs que ceden y relegan sus intereses. Para esto, parecería fundamental la revisión en la literatura científica disponible sobre las estrategias que llevan a cabo estxs madres y padres para compatibilizar su rol de cuidadorxs con sus responsabilidades laborales y académicas.

Los antecedentes (Flores-Ávila et al., 2016; Hernández Quirama et al., 2019; Huerta Mata, 2019) destacan como estrategia principal y común, tanto para madres como para padres que estudian en la Universidad, la dependencia en las redes de apoyo y, sobre todo, las familiares. De forma tal que, investigadoras como Huerta Mata (2019) han relevado que la ausencia de redes de apoyo familiares, quienes soportan económicamente pero también llevan a cabo tareas de crianza y cuidado, suele determinar la imposibilidad de que muchas estudiantes madres continúen con sus estudios.

Adicionalmente, se ha observado que estas redes de apoyo familiares suelen estar conformadas y protagonizadas por las mujeres de la familia: abuelas, madres y hermanas de lxs estudiantes (Arvirzu Reynaga, 2020). Advertir esto supone, entonces, reconocer la familiarización y, al mismo tiempo, una marcada feminización intergeneracional de las redes de cuidado. Puesto que, no solo las madres sino que la amplia mayoría de las personas que terminan dedicando su tiempo al trabajo que implican las tareas de crianza y cuidado son mujeres (Flores-Ávila et al., 2016; Huerta Mata, 2019).

He aquí, el primer –pero no último– punto de inflexión en este recorrido que cuestiona el peso de la variable género sobre el desarrollo de las tareas de cuidado y las consecuentes desigualdades a las que puede dar lugar, entre ellas la que nos ocupa: la desigualdad que genera en las trayectorias académicas.

División sexual del trabajo: hombres que trabajan, mujeres que crían

Nadie puede sobrevivir sin ser cuidadx. En este sentido, se comprende a las tareas de crianza y cuidado como centrales para el desarrollo humano y el bienestar de las personas (Faur y Jelin, 2013). Sin embargo, aunque todxs tenemos derecho a ser cuidadx, como se ha observado, las responsabilidades de cuidado suelen recaer, mayormente, en las mujeres.

Históricamente y aún en la actualidad, las tareas de cuidado se han caracterizado por una distribución desigual en función del género. Según algunas académicas (Esquivel et al., 2012), este hecho es una de las tantas expresiones de la división sexual del trabajo. Dicha división se basa en la naturalización de un patrón social que instauro la complementariedad entre el rol de padre-marido-proveedor y el rol de madre-esposa-ama de casa, en la que lxs hijxs deben ser cuidadx por las mujeres madres.

Resulta de gran importancia considerar el concepto de *cuidado*, para comprender la distinción entre el ámbito público y el privado en función del género. En esta línea, se concibe a los hombres en su papel de “jefes de familia” como los proveedores de ingresos para el hogar, construyendo así el modelo de trabajador y ocupando su rol en el ámbito público. Mientras tanto, las mujeres son las principales responsables del mundo privado, es decir, de realizar las tareas del hogar y por sobre todo, la crianza y cuidado de lxs hijxs. De este modo, según Faur (2014) se puede comprender que la diferenciación de roles configura cierto orden valorativo, a partir de la convicción de que el espacio doméstico y privado era el único apropiado para las mujeres. Del mismo modo, esta división y la consecuente jerarquización de los roles de género, ha sido tradicionalmente naturalizada. Esto último supuso, adicionalmente, la invisibilización y falta de reconocimiento de las tareas de cuidado, comprendiendo a las mismas “como parte “natural” de la condición femenina” (Esquivel et al., 2012, p.113).

Afortunadamente, esta división de dominios entre el quehacer masculino y femenino, comenzó a ser cuestionada en la década de los 60 por la academia feminista, que puso de manifiesto la necesidad de visibilizar y reconocer el trabajo que las mujeres venían realizando en el

ámbito del hogar, trabajo que resulta ser “el motor indispensable para el sostén generacional y cotidiano de la mano de obra laboral y del sistema económico” (Faur, 2014, p 29). De este modo, el feminismo viene a irrumpir estas concepciones fuertemente arraigadas cultural y socialmente, poniendo sobre la mesa la cuestión hegemónica del concepto de “trabajo”.

En este punto, sería válido preguntarse: ¿cuáles son entonces los efectos de esta concepción sexista del trabajo doméstico? Una respuesta posible sería que el trabajo doméstico garantiza la reproducción social y el bienestar de las personas pero que, al mismo tiempo, conlleva la legitimación del trabajo no remunerado, en el cual además se sostiene una diferenciación del tiempo invertido según el género (Arvizu Reynaga, 2020).

De esta manera, se evidencia cómo la preservación de estereotipos, roles e ideologías sexistas y maternalistas contribuyen a, respecto del cuidado, asignar tareas de manera diferencial entre los géneros (Faur, 2014). Ahora bien, a fines de continuar comprendiendo las experiencias de lxs estudiantes que crían, resulta también indispensable observar los efectos que estas concepciones producen diferenciadamente para hombres y mujeres.

Tensiones específicas

Maternar desde el triple rol

Lo hasta aquí desarrollado muestra que son las mujeres quienes –ya sea de forma directa o a través de la negociación con otras mujeres– continúan siendo mayormente responsables de la crianza y las tareas de cuidado, incluso mientras están insertándose en ámbitos no domésticos, como lo son el ámbito laboral o el universitario (Flores-Ávila et al., 2016).

Este hecho produce efectos específicos para el género femenino (en particular en la esfera económica) como la dependencia respecto de la pareja o la familia, la reducción del horario laboral o, en casos extremos, el confinamiento a la inactividad laboral formal, más allá del ejercicio cotidiano de tareas domésticas y de cuidado (Castillo Sánchez, 2015; Faur, 2014; Hernández Quirama et al., 2019).

En simultáneo, se observan consecuencias en el área de nuestro interés: la académica, ya que se cuenta con poco tiempo disponible para dedicarle a las responsabilidades universitarias por fuera del horario de cursada, lo que afecta los hábitos de estudio y el desempeño. Esto, a la vez, se contrapone a lo observado por Huerta Mata (2019) en cuya investigación se destaca cómo las mujeres que sí logran invertir mayor tiempo en sus estudios perciben que su rol y autoridad materna es menos reconocida por su entorno. Además, estos fenómenos se suman a la culpa que muchas mujeres estudiantes refieren sentir por no utilizar todo el tiempo disponible para maternar y cumplir las responsabilidades parentales (Castillo Sánchez, 2015; D’Avirro et al, 2016).

Así, se torna comprensible que, tal como afirman Hernández Quirama et al. (2019), la maternidad puede verse socialmente asociada a cambios drásticos en el proyecto de vida. Entendiendo que, el proyecto de familia y crianza puede conllevar el aplazamiento de otros proyectos o intereses. En este sentido, sin los apoyos necesarios, la maternidad puede configurarse como una barrera. Esto último puede vincularse con los aportes de Burín y Meler (1998), quienes proponen el concepto “techo de cristal” para analizar la barrera invisible que impide el crecimiento y el desarrollo íntegro de la mujer debido a las tareas socialmente naturalizadas como propias de su género. Por lo tanto, esta barrera podría presentarse para las mujeres, en aquellos casos en los que la maternidad, crianza y tareas domésticas impliquen relegar los proyectos personales del crecimiento profesional y académico.

Sin embargo, en la actualidad coexisten diferentes visiones sobre las formas de “ser madre”. De esta forma, el techo de cristal se materializa no solo a partir de la ausencia de apoyos sino también a partir de discursos y estereotipos que, retomando la división sexual del trabajo impuesta, describen a una “buena madre” como un ser abnegado que posterga sus proyectos por el “bien” del niño. Este modelo patriarcal y tradicional que ubica unívocamente a la mujer en las tareas domésticas, de crianza y cuidado hoy en día convive con otros modelos posibles que tornan plausible complementar los roles de madre y estudiante. En otras palabras: modelos que permiten combinar la maternidad con otros proyectos de vida (D’Avirro & Rodríguez, 2019).

Ahora bien, para poder pensar en dicha compatibilidad entre los roles que ocupan las mujeres parecería preciso revisar, por un lado, qué sucede con estos roles en la cotidianidad de los varones y, por otro lado, cómo es posible apoyar y repensar el cuidado con el fin de que resulte compatible con otros proyectos.

Masculinidades y tareas de cuidado

Al estudiar los efectos que tiene la compatibilización de este triple rol en los varones, la revisión de los antecedentes científicos (Castillo Sánchez, 2015; Faur, 2014) permite poner en evidencia que la mayoría de las dificultades mencionadas previamente, por lo general, no afectan al género masculino. Esto se replica en las cifras del estudio de Flores-Ávila et al. (2016) quienes observaron una marcada desproporción entre las mujeres que tuvieron que posponer sus estudios o responsabilidades laborales a diferencia de los hombres, quienes en su vasta mayoría nunca necesitaron hacerlo. En la misma línea, Faur (2014) retoma encuestas realizadas en CABA que indican que los hombres dedican la mayoría de su tiempo al trabajo remunerado y pocas horas a las tareas de cuidado, en comparación con las mujeres quienes utilizan más del doble de tiempo que los hombres para este tipo de tareas.

Asimismo, en investigaciones de este equipo (D’Avirro & Rodríguez, 2019; 2020) se advirtió que los estudiantes varones expresaron por sí mismos durante las entrevistas, la existencia de diferencias según género al momento de compatibilizar las tareas de cuidado y los estudios, señalando que las mujeres en esta situación suelen tener mayores dificultades y obstáculos

que los hombres. Del mismo modo, docentes entrevistadxs mencionaron nunca haber visto a un estudiante varón asistir con sus hijxs a clase o haber conocido un caso de un estudiante varón que se ausente por la enfermedad de unx hijx, lo que se destaca en comparación con la gran cantidad de situaciones de este tipo vinculadas a estudiantes mujeres.

Si bien estos datos no descartan que el intento de compatibilizar tareas laborales, universitarias y de cuidado, tenga efectos sobre la cotidianeidad de los varones, sí resultan claros indicadores de la actualidad con la que persisten los roles de género tradicionales.

La vigencia de tales roles, también se manifiesta en gran medida en el hecho de que los efectos más destacados que produce en los varones llevar a cabo este triple rol giran en torno a la presión por ejercer el “rol de proveedor”. Según Castillo Sánchez (2015), los padres estudiantes perciben mayores exigencias externas pero también internas vinculadas a ser quienes sostienen económicamente a su familia. Además, autoras como Esquivel et al. (2012) Faur (2014) y Arvizu Reynaga (2020), destacan que este rol afirma la masculinidad social e individualmente. De esta manera, aunque produciendo otro tipo de presiones, en muchas ocasiones, este mismo estereotipo libera a los varones de responsabilidades domésticas y de cuidado, haciendo uso de su tiempo principalmente en el ámbito laboral, cumpliendo con lo esperado para ellos.

Es decir que, los varones sí perciben consecuencias a partir del desafío de compatibilizar este triple rol. Sin embargo, para ellos, las tensiones se centran en la puja entre responsabilidades laborales y responsabilidades académicas, mientras que las tareas de cuidado no tienen un lugar protagónico (Castillo Sánchez, 2015; Faur, 2014).

Ahora bien, ¿cómo es que esta diferencia en la distribución (o no) de las tareas de cuidado sigue teniendo lugar? Si bien es cierto que en las generaciones más jóvenes y, especialmente, en los sectores económicamente favorecidos se observan padres que dedican cada vez más tiempo a tareas de cuidado y crianza, aun así persisten dos grandes obstáculos que, simultáneamente, se complementan. Por un lado, el cuidado paterno aún se concibe como una ayuda y no como una obligación, lo que supone no pensarlo como una responsabilidad cotidiana. Y, por otro lado, aunque los hombres se involucren, las madres continúan invirtiendo el doble o triple de tiempo en las tareas de crianza, quedando a cargo sobre todo de los cuidados físicos, lo que refuerza la responsabilidad desproporcionada que asumen las mujeres en torno al cuidado (Arvizu Reynaga, 2020; Hernández Quirama et al., 2019).

Pese a estos obstáculos, se ha observado que el acceso de nuevos perfiles de estudiantes a la vida académica parece contribuir a la modificación de los roles tradicionales de género, en tanto nutren nuevas formas de ser madres y padres siendo, al mismo tiempo, estudiantes de grado (D’Avirro y Rodríguez, 2017; D’Avirro et al., 2020). De todos modos, las barreras y dificultades relevadas a lo largo de este trabajo parecerían indicar que esta apertura no es suficiente, que no termina de garantizar ni la inclusión académica –sobre todo de las mujeres madres– ni la erradicación de los roles de género socialmente impuestos.

Entonces, ¿cómo es posible garantizar la inclusión educativa de esta población específica? ¿Cómo apoyar, desde las instituciones, la conciliación de este triple rol disminuyendo la brecha entre géneros?

Políticas públicas y tareas de cuidado: ¿legitimar los roles de género o cambiar el paradigma?

Este recorrido ha puesto de relieve que compatibilizar el derecho a ser cuidadx con el derecho a la educación de todas las personas y con el desarrollo igualitario entre hombres y mujeres demanda un cambio de paradigma (Flores-Ávila et al., 2016). En otras palabras, la revisión bibliográfica da cuenta de que la suma de voluntades y esfuerzos individuales no es suficiente para conciliar este triple rol y garantizar, a su vez, los derechos de lxs niñxs y adolescentes.

De todos modos, en lo que refiere a las individualidades, autoras como Faur (2014) y Esquivel et al. (2012) han señalado que los obstáculos presentes en la conciliación de estos roles no suelen ser comprendidos por las mujeres, sobre todo por las más pobres, como limitaciones institucionales o culturalmente impuestas. Por el contrario, muchas mujeres continúan pensando al cuidado como una responsabilidad femenina, concibiendo a las dificultades para su compatibilización con otras tareas como una carencia personal. Dentro de esta lógica, exigirle al Estado y a sus instituciones leyes y políticas que apunten a garantizar el derecho a ser cuidadx pero también que padres y madres puedan acceder al mundo del trabajo y a la educación universitaria, no es una opción.

Al mismo tiempo, las políticas y legislaciones vigentes en nuestro país han reforzado, a lo largo de la historia, una distribución desigual de las responsabilidades y derechos vinculados a la crianza y el cuidado entre hombres y mujeres. Las primeras acciones consistían en la protección de los cuerpos de las mujeres embarazadas, quienes debían mantenerse alejadas de trabajos “pesados”, percibidos como incompatibles con el embarazo. Mientras tanto, la única medida pensada para los varones padres eran las políticas de transferencias de ingresos las cuales, al compensar económicamente a las familias únicamente a través de asignaciones familiares percibidas por los hombres jefes de hogar, reforzaban el estereotipo del varón como proveedor y sustento del hogar postergando así la autonomía laboral y económica de las mujeres. Si bien la mayoría de estas políticas se fueron modificando con el pasar de los años, en la actualidad, persisten las diferencias según género. Por ejemplo, las licencias por paternidad, en el mejor de los casos, representan solo una décima parte del período asignado a las licencias por maternidad del mismo sector (Faur, 2014).

En resumen, a partir de estas diferencias, la ley argentina continúa por respaldar el estereotipo de género según el cual son las mujeres quienes deben asumir las tareas de crianza y cuidado. Desde este punto de vista, el papel de proveedor de recursos económicos parecería eximir –desde la cuadratura legal– a los varones de las responsabilidades y los derechos relativos al tiempo de cuidado infantil, por lo que desde la ley misma se sostiene y legitima la

construcción de modelos de masculinidad desvinculados de la crianza y apartados del cuidado familiar (Faur, 2014, p. 133).

En definitiva, las políticas vigentes no resultan suficientes, por un lado, para incentivar la corresponsabilidad masculina en las tareas de cuidado. Pero, por otro lado, el Estado tampoco es capaz de garantizar el cuidado a través de la ley una vez superado el lapso posterior al nacimiento. Por ausencia de políticas públicas, la responsabilidad que implica el cuidado y su conciliación con otras esferas de la vida, vuelve a situarse como una responsabilidad privada, quedando ligada a la capacidad de los grupos familiares y, sobre todo, de las mujeres que los conforman.

Por el contrario, ubicar al cuidado como un problema público señala a la intervención estatal como necesaria, tanto para garantizar el cuidado en sí mismo como derecho como para velar por la integración de las mujeres al ámbito público, laboral y educativo (Huerta Mata, 2019). De acuerdo con autoras como Arvizu Reynaga (2020), este tipo de intervención debe abarcar la ampliación de derechos laborales pero también la creación, difusión y evaluación de otro tipo de políticas, como las universitarias, con el objetivo de abordar de forma integral esta problemática. En consecuencia, podría pensarse que el panorama de intervención estatal resulta amplio, con muchas potencialidades, pero aún pendiente.

Conclusiones e interrogantes

El recorrido trazado a lo largo del presente escrito ha permitido ubicar la problemática del triple rol que enfrentan muchxs de lxs estudiantes de las nuevas Universidades Nacionales del conurbano, evidenciando problemas para compatibilizar los tiempos que implican el mundo laboral y el universitario con las tareas de cuidado. A su vez, se han comenzado a ubicar algunas diferencias en función del género en los obstáculos y consecuencias que se le presentan a esta población, a partir de la conciliación de estos ámbitos.

Así, frente al intento de llevar adelante el triple rol, las diferencias en función del género se visibilizan, principalmente, en los roles específicos que se encuentran en tensión: el de cuidadoras/madres versus el de estudiantes/académicas, para las mujeres; y el rol de proveedores/trabajadores versus el rol de estudiantes para los hombres. Una vez más, estas tensiones muestran cómo se reproduce la división sexual del trabajo en la población de estudiantes padres y madres evidenciando también una distribución desigual del tiempo y las responsabilidades en relación al cuidado y otras tareas domésticas. Siguiendo esta línea y como se evidencia en los antecedentes revisados (D'Avirro & Rodríguez, 2019; 2020), frente a la responsabilidad de criar y cuidar, son las mujeres quienes tienden a posponer sus proyectos no vinculados a la maternidad en contraposición a los varones, quienes raramente modifican sus rutinas por este tipo de tareas. Tal distribución desigual de las tareas de cuidado podría configurar para la población de estudiantes madres una barrera específica, es decir, un obstáculo frente al desarrollo académico y profesional, en otras palabras, un techo de cristal en la trayectoria educativa.

Como se ha mencionado al inicio de este recorrido, la educación constituye un derecho fundamental en tanto habilita y favorece el desarrollo humano. Especialmente en la población de madres que acceden a la educación universitaria. A partir de la creación de Universidades Nacionales se observa que, comenzar o retomar los estudios universitarios influye en su autoconcepto, valoración y, al mismo tiempo, en el ejercicio de la maternidad, el proceso de crianza y el vínculo con sus hijxs, quienes frecuentemente motivan el sostén del proyecto educativo. Aún más, el ejercicio simultáneo del rol de estudiante y madre puede ofrecer un nuevo modelo de “ser madre” y, así, promover la flexibilización de estereotipos de género y distribución de tareas dentro del hogar (Arvizu Reynaga, 2020; D’Avirro y Rodríguez, 2019; 2020). En consecuencia, podría pensarse que la inclusión académica de la población estudiada tiene un impacto positivo en más de una generación ya que propicia un cambio generacional respecto a cómo se piensan tanto la división sexual del trabajo como el papel de la educación universitaria.

Ahora bien, este trabajo ha resaltado que la compatibilización de los roles de estudiante, trabajador y madre/padre requiere de políticas públicas que acompañen y garanticen, paralelamente, el derecho a la educación y el derecho a ser cuidadx. La revisión aquí expuesta daría cuenta de que las leyes y las políticas vigentes no son suficientes, ni escapan al paradigma sexista que asigna ámbitos y tareas en función del género. Como alternativa, autoras como Faur (2014) promueven la desfamiliarización del cuidado infantil como paradigma que podría colaborar a la armonización de la familia y los ámbitos académicos y laborales y, al mismo tiempo, a la erradicación de estereotipos que sostienen al cuidado como una tarea femenina. Este paradigma permitiría pensar, por ejemplo, en modelos de cuidado comunitario en los que no sean las mujeres - madres las únicas responsables de lxs niñxs y adolescentes, futurxs ciudadanxs y trabajadorxs.

En suma, los disparadores e ideas a las que este recorrido ha permitido arribar destacan la importancia de continuar investigando sobre las realidades cotidianas de lxs estudiantes universitarixs. Comprender cómo se entrelazan los diferentes roles de lxs estudiantes con hijxs con el paradigma actual que promueve una división del trabajo no equitativa, permite: 1. analizar factores que pueden influir y diversificar las trayectorias educativas según género, y 2. reflexionar y debatir conjuntamente sobre los desafíos pendientes en la agenda de la igualdad (Arvizu Reynaga, 2017; D’Avirro y Rodríguez, 2019).

Posiblemente, los principales desafíos radican en reconocer al cuidado no como un problema personal, de la esfera privada y de las mujeres, sino promover su concepción como un problema público que, como factor central del bienestar social, involucra a todos los actores: hombres, mujeres, Estado e instituciones.

En cuanto a las políticas públicas, urge diseñar estrategias que contribuyan a la transformación de las perspectivas socioculturales y económicas que reproducen las desigualdades entre géneros en la asignación de las tareas de crianza. En este sentido, sería de vital importancia lograr una mirada articuladora que integre los derechos de las mujeres y de lxs NNyA (Niños, Niñas y Adolescentes), en tanto principio rector que propicie la construcción de un nuevo paradigma.

Por lo tanto, desarticular estereotipos de género y erradicar la distribución desigual de las tareas permitiría dejar de ubicar al cuidado como una responsabilidad privada, individual y femenina, por lo que para este equipo de trabajo, resulta fundamental que la discusión y la actuación sean colectivas, posibilitando así un cambio de paradigma.

Referencias bibliográficas

- Argentina, Constitución de la Nación Argentina (1994). 2da Ed. Elegis: Buenos Aires.
- Arvizu Reynaga, A. V. (2017). *Oportunidad e inclusión: la instrumentación de políticas públicas para estudiantes universitarios padres y madres de la UAM-A*. Congreso Nacional de Investigación Educativa - COMIE, San Luis Potosí, México. <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/0159.pdf>
- Arvizu Reynaga, A. V. (2020). Administrar, rendir y agotar el tiempo. Las jornadas de madres y padres universitarios. *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México*, 6, e478.
- Burín, I. & Meler, I. (1998). *Género y Familia: Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Castillo Sánchez, A. G. (2015). La práctica social de la maternidad y de la paternidad en jóvenes estudiantes de nivel superior: un acercamiento a las problemáticas cotidianas enfrentadas durante la vida académica. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, XXI(II), 103-123.
- D'Avirro, M. J. (2017). Madres e Hijos, Dos Etapas Evolutivas Beneficiadas por la Inclusión Universitaria. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), pp. 257-268.
- D'Avirro, M. J. & Rodríguez, B. (2017). Beneficios de compatibilizar Maternidad y Universidad. En *Actas de la I Jornada de Popularización de la Ciencia y la Tecnología*. José C. Paz: Universidad Nacional de José C. Paz.
- D'Avirro, M. J. & Rodríguez, B. (2019). Criar y cursar en la UNPAZ. *Ts. Territorios-REVISTA DE TRABAJO SOCIAL*, (3), 123-142.
- D'Avirro, M. J. & Rodríguez, B. (2020). Madres y Padres Universitarios: Nuevos perfiles estudiantiles que desafían la democratización en la educación superior. *Cartografías Del Sur Revista De Ciencias Artes Y Tecnología*, (11), 47-70.
- D'Avirro, M., Rodríguez, B., Biaggioni, G., Fernández, S., & Lombardo, E. (2018). Una aproximación a las representaciones sociales de la universidad y la maternidad en las alumnas-madres de la UNPAZ. *JORNADAS DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN*, (1), 9-14.
- D'Avirro, M. J., Rodríguez, B., Fuentes, M. P., Argentino, L. y Ajzensztok, M. (2020). Estudiar y criar en cuarentena. *XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires*.
- D'Avirro, M. J., Rodríguez, B., Lombardo, E., Biaggioni, G. y Fernandez, N. S. (2016). Representaciones sociales de alumnas-madres de la UNPAZ que impactan en su inclusión universitaria. *VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires*.
- Esquivel, V., Faur, E. y Jelin, E. (eds.). (2012). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. Buenos Aires: IDES.

- Faur, E. (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Faur, E. C. y Jelin, E. (2013). Cuidado, género y bienestar: una perspectiva de la desigualdad social. *Plan Fénix; Voces en el Fénix*, 23(4), 110-116.
- Flores-Ávila, A. L., Alejandre-Magaña, A. B. y Martínez-Becerra, E. (2016). Universidad pública y crianza de infantes. Reflexiones sobre su conciliación en la Universidad de Guadalajara. *Ra Ximhai: revista científica de sociedad, cultura y desarrollo sostenible*, 12(1), 83-104.
- Hernández-Quirama, A., Cáceres Manrique, F. de M., & Linares García, J. (2019). Maternidad en la universidad: postergación del desarrollo personal a la crianza. *Revista Virtual Universidad Católica Del Norte*, (58), 41-57.
- Huerta Mata, R. M. (2019). Las jóvenes madres solteras universitarias: Apoyo en el cuidado de los(as) hijos(as). *Cultura de los Cuidados (Edición digital)*, 23(54).

POLÍTICAS DEL CUIDADO DIAGNÓSTICO Y PERSPECTIVAS EN UNA UNIVERSIDAD DEL CONURBANO BONAERENSE (UNAJ)

María Laura Bagnato (UNAJ/UBA/IIGG-CONICET)
marialaurabagnato@gmail.com y María Florencia Rísoli (UNAJ/UNLP)
flor.risoli@gmail.com

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo presentar el estado de situación relevado en torno a la problemática de los cuidados en un ámbito específico: la Universidad Nacional Arturo Jauretche. El análisis desarrollado se enmarca en el proyecto de investigación “Políticas del cuidado y el rol de la universidad post-pandemia” que busca producir un aporte a los estudios sobre género y universidad, a partir del análisis de las políticas institucionales en torno a las políticas de cuidados llevadas adelante en las universidades nacionales y proponer estrategias que avancen en la desprivatización y desfeminización de los cuidados atendiendo a la situación de la UNAJ. Asimismo, en el marco de la semana del 8M se llevó a cabo un relevamiento focalizado en problematizar y visibilizar los cuidados de les estudiantes ingresantes. Esta actividad aportó una fuente de información que será analizada y puesta en debate en relación con las estrategias institucionales existentes para favorecer un primer diagnóstico acerca del impacto que las tareas de cuidado tienen en las trayectorias de les estudiantes ingresantes. En ese sentido, en esta ponencia se analizarán algunas características de la comunidad universitaria y cómo se ve afectada/permeada (en sus distintos roles) en relación con el cuidado, presentando –de forma preliminar– las características del estudiantado.

Palabras clave: universidades nacionales - cuidados - estrategias institucionales

Introducción

El presente trabajo se enmarca en el proyecto de investigación “Políticas del cuidado y el rol de la universidad post-pandemia” que busca producir un aporte a los estudios sobre género y universidad, a partir del análisis de las políticas institucionales en torno a las políticas de cuidados llevadas adelante en las universidades nacionales y proponer estrategias que avancen en la desprivatización y desfeminización de los cuidados atendiendo a la situación de la UNAJ.

La Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) fue creada por la Ley 26.576 del Congreso de la Nación el 29 de diciembre de 2009 e inició sus actividades académicas en el año 2011, en el contexto de apertura de nuevas Universidades en el conurbano bonaerense que se dio entre los años 2004 y 2015. Las universidades creadas en este período estuvieron marcadas por el fortalecimiento de un nuevo rol estatal, la jerarquización de la ciencia y la promoción de la formación estratégica de los habitantes de los territorios. Tal como plantean Otero, Corica, y Merbilhaá (2018) empieza a emerger una nueva relación entre Estado, universidades y territorio. En este período se consolidan políticas inclusivas y democratizadoras, que contribuyen a sostener trayectorias formativas diversas sostenidas por políticas y programas orientados a la continuidad educativa por sector social considerando que, en nuestro país, el incremento de la oferta universitaria pública y en las matrículas no fue acompañado por una mayor terminalidad de las carreras (Otero y Corica, 2017).

Particularmente, la UNAJ tiene como estudiantes les habitantes del municipio en que esta se aloja, Florencio Varela, y también de los municipios de Berazategui, Quilmes, y en menor medida de otros partidos como Almirante Brown y La Plata. Cursan en sus aulas también, una pequeña proporción de estudiantes provenientes de otros países. Durante el primer ciclo lectivo de la Universidad les inscriptes fueron 3046, número que se triplicó en 2015 y, para el ciclo lectivo 2021 asciende a 38944 estudiantes. De esta matrícula el 67,45% corresponde a mujeres. Se destaca la marcada feminización de algunas carreras, como por ejemplo la Licenciatura en Enfermería, la Licenciatura en Trabajo Social, Bioquímica, entre otras. Por otra parte, aproximadamente dos tercios de la matrícula son “primera generación” de estudiantes universitarias. En términos de infraestructura la Universidad lleva adelante sus actividades académicas principalmente en el predio de YPF en Av. Calchaquí 6200, zona próxima al “Cruce de Varela” y de gran comunicación con diversas zonas de la región. Además, la Universidad cuenta con otras sedes con menor afluencia y/o en la que no se dictan todas las carreras. Debido a la alta matrícula, además, se han realizado convenios para utilizar aulas en escuelas de la zona.

Habiendo caracterizado brevemente la UNAJ, expresamos que este trabajo tiene como objetivo presentar el estado de situación relevado en torno a la problemática de los cuidados en el ámbito de la UNAJ. En el marco de la semana del 8M desde el proyecto, y en articulación con otros actores institucionales, se llevó a cabo un relevamiento focalizado en problematizar y visibilizar los cuidados de les estudiantes ingresantes. Esta actividad aportó una fuente de información que ofrece un insumo para poner en debate en relación con las estrategias institucionales existentes para favorecer un primer diagnóstico acerca del impacto que las tareas

de cuidado tienen en las trayectorias de los estudiantes ingresantes. En ese sentido, en esta ponencia se analizarán algunas características de la comunidad universitaria y cómo se ve afectada/permeada (en sus distintos roles) en relación con el cuidado, presentando –de forma preliminar– las características del estudiantado.

Los cuidados en la Universidad

En este apartado pretendemos presentar, brevemente, una problematización respecto a la cuestión de los “cuidados” en la Universidad. Si tomamos como punto de partida que los avances sustantivos que las mujeres han experimentado en términos de reconocimiento de derechos políticos, sociales, de participación económica deberían también expresarse en el ámbito de la organización del cuidado, entonces es dable preguntarse cómo se han dado y en qué ámbitos dieron o deberían darse esos cambios. Sin embargo, es posible reconocer que la extensión no es directa, sino que los cambios en el ámbito del cuidado resultan, por el contrario, extremadamente lentos (Rodríguez Enríquez, 2007; 2015). En ese sentido, consideramos que es necesario analizar las situaciones en diversos ámbitos para avanzar en formas de desprivatizar y desfeminizar los cuidados. Si bien esta inquietud concierne a la sociedad en su conjunto, nuestro interés se centra en el ámbito universitario, específicamente en la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ). Consideramos que avanzar en estrategias focalizadas se presenta como una meta inmediata de la política pública en donde la Universidad tiene un rol central. Esto es, tanto porque desde los estudios académicos se propusieron una serie de reflexiones de los imaginarios en torno a los cuidados, se visibilizó y se contabilizó el tiempo de trabajo invertido y no remunerado; y también porque es desde las instituciones de educación superior que se busca llevar adelante una serie de propuestas de políticas de equidad de género tendientes a revalorizar los cuidados y desprivatizarlos. Debemos tener en cuenta que la creación de las últimas universidades entre las que se encuentra la Unaj, se dio en un contexto propicio para constituir nuevos sentidos de la educación pública superior incluyendo el enfoque de los derechos humanos. Con esta perspectiva en escena, se plantea el acceso a la educación como una de las vías para disminuir la exclusión y la marginalidad social, visibilizando a su vez, la necesidad del Estado de garantizar las condiciones para el cumplimiento efectivo de esos derechos (Pautassi, 2010).

Particularmente en el ámbito de nuestra universidad, podemos recuperar una historicidad respecto a los intereses de visibilizar y problematizar la dimensión de los cuidados en las estudiantes. De un estudio cualitativo realizado por Gabriela Seghezzi y Gabriela Rodríguez (2020) del Observatorio de Violencias Sociales (OViSoc) de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) surge que la situación de las estudiantes de la UNAJ se caracteriza especialmente –en el nuevo contexto– por una pobreza de tiempo, que no excluye otros empobrecimientos y se deriva de la sobrecarga proveniente del cuidado de familiares enfermas/os/es, el acompañamiento de hijas/os/es en tareas escolares, además de la contención afectiva de todo el grupo familiar. Por tanto, se hacen presentes varios elementos para pensar que la situación de las es-

tudiantes cuidadoras, registrada en 2016 por un estudio a cargo de Leticia Cerezo, Cecilia Cross, María Pozzio y Alejandra Almirón (2019), se agravó en el nuevo contexto marcado por la pandemia. Según la encuesta realizada por estas docentes a 398 estudiantes, las mujeres dedicaban 3,9 horas a la limpieza, y los varones 2,3 horas; las mujeres en promedio le dedican al cuidado de niños/as 4,1 horas diarias frente a 1,4 horas dedicado por los varones; ellas dedicaban al día 1,1 hs al apoyo en tareas escolares y, los varones, 0,7 hs; el tiempo dedicado al cuidado de adultos mayores era de 0,8 hs entre las mujeres y 0,3 hs entre los varones (Cerezo, et. al., 2019). A su vez, los resultados de un estudio de campo del año 2015, realizado por INADI-UNAJ, recupera las experiencias de las estudiantes madres: allí pudieron registrar que pese a la incorporación de la perspectiva de género por parte de muchas estudiantes (adjudicada por ellas mismas al pasaje por la universidad), esto no hallaba un impacto inmediato en una atribución más equitativa de las tareas de cuidado en el hogar (Losiggio, Otero, Pérez y Solana, 2018).

De una encuesta realizada por la UNAJ en 2021, durante el aislamiento obligatorio por la pandemia de COVID-19 y la modalidad de cursada virtual, se desprende que la tercera causa de abandono de materias entre les estudiantes del Instituto de Ciencias de la Salud es “*porque debo cuidar familiares (cuidado de menores, adultos mayores, familiares enfermos, etc.)*” con un 15% de representación. Este porcentaje es mayor a otras razones como, por ejemplo, mayor demanda en horas de trabajo en su empleo, o razones debidas a la falta de conectividad. El porcentaje de abandono de materias por razones de cuidados solamente es superado por otras dos razones: “porque no tengo suficiente tiempo para leer/estudiar los contenidos de la/s materia/s” (22.8%) y “porque no me siento cómoda/o con esta modalidad de cursada” (20.5%). Cabría, a su vez, interpelar estos datos en relación con el género de quién respondió.

Estos estudios y su aporte en datos concretos nos permiten sustentar algo que, en la UNAJ, es una postal habitual: estudiantes mujeres con niños pequeños (desde recién nacidos y en edad escolar) yendo a cursar, estudiando, rindiendo parciales, haciendo trámites. Como decíamos en el apartado anterior, gran parte de la matrícula de la universidad es femenina. Sin embargo, con decir esto no se agota la necesidad de problematizar demográficamente esta categoría, teniendo que no se presenta como un homogéneo, sino que, al contrario, tiene matices dados por elección de carrera, etapa del ciclo de vida, edad, cantidad de hijos, entre otras.

Entonces, en este marco, se plantean algunos interrogantes tales como qué estrategias institucionales existen para acompañar a quiénes cuidan –especialmente mujeres estudiantes– en sus trayectorias académicas, o qué visibilidad tiene la problemática de los cuidados en quiénes ingresan a la universidad; dimensiones que serán puestas en consideración en el próximo apartado.

La percepción sobre los cuidados de les ingresantes

En esta sección tenemos como objetivo presentar y analizar algunos núcleos significativos en torno a los cuidados por parte de les ingresantes del ciclo 2022 en la UNAJ. Tal como señala-

mos en el comienzo de este trabajo, en el marco de la semana del 8M desde el proyecto y, en articulación con otros actores institucionales, se llevó a cabo un relevamiento focalizado en problematizar y visibilizar los cuidados de les estudiantes ingresantes. Esta actividad aportó una fuente de información que ofrece un insumo para poner en debate en relación con las estrategias institucionales existentes para favorecer un primer diagnóstico acerca del impacto que las tareas de cuidado tienen en las trayectorias de les estudiantes ingresantes.

En las Universidades Nacionales pueden identificarse diferentes tipos de políticas institucionales de género, por ejemplo, políticas específicas contra la violencia dentro de los ámbitos universitarios. Sin embargo, aparecen de forma más difusa las estrategias y/o políticas que se abocan –a veces explícitamente y otras de forma implícita– de aquellas otras violencias estructurales relacionadas con el género. La dimensión del cuidado en nuestra sociedad recae mayoritariamente en las mujeres y/o cuerpos feminizados e impacta directamente en el acceso y la permanencia en la Universidad, razón por la que es necesario problematizar. Específicamente, en relación con las estrategias relacionadas a los cuidados que impactan en el sostenimiento de las trayectorias de les estudiantes, actualmente la UNAJ no cuenta con políticas institucionales de *habitabilidad*, o sea, la existencia de guarderías y/o ludotecas u otros espacios especialmente construidos para el cuidado. Cabe destacar que se ha inaugurado un lactario, y en torno a este proyecto se ha dado la confluencia de diversos actores institucionales para ponerlo en marcha. Por su parte, en relación con las políticas de *salud sexual*, si bien ha habido y hay actividades en torno a este eje temático, la UNAJ no cuenta con consejerías específicas de salud sexual y reproductiva. Si cuenta con el espacio multisectorial de géneros y diversidad “Mónica Garnica Luján” abocado al desarrollo de actividades de sensibilización, asesoramiento y acompañamiento de estudiantes. También en momentos puntuales como, por ejemplo, la Semana de la Salud, materias que abordan temas de género, salud sexual y/o reproductiva en sus contenidos, organizan actividades para el estudiantado de toda la Universidad. Por último, puede destacarse que la Universidad cuenta con *becas con perspectiva de género*, como parte de una política institucional de inclusión sensible a las desigualdades de género. La tabla 1 tiene como fin presentar los tipos de políticas institucionales y cómo están representadas en la UNAJ.

Tabla 1. Tipo de políticas institucionales de cuidado en las UNAJ.

Tipo de Políticas institucionales	Caracterización	UNAJ
Habitabilidad	Espacios construidos para el cuidado de hijxs de estudiantes, docentes/ Nodocentes (guarderías, jardines maternales, ludotecas)	Ausencia de guardería / ludoteca. Lactario (inaugurado en Julio 2022).
Salud sexual	Programas, charlas, campañas y/o consejerías para la difusión de información y/o entrega de insumos (preservativos, geles lubricantes, tests de embarazo, métodos anticonceptivos, etc.). Talleres sobre derechos sexuales y reproductivos para la población universitaria.	Ausencia de consejerías. Espacio Mónica Garnica. Materias que organizan charlas en momentos puntuales.

<p>Becas con perspectiva de género</p>	<p>Estrategias de inclusión sensible a las desigualdades de género. Pueden distinguirse aquellas que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - priorizan grupos vulnerabilizados por razones de género. - mitigar desigualdades sexo-genéricas y/o vinculadas a sexualidad. 	<p>Beca de madres y padres que prioriza niños y niñas desde 45 días y hasta 3 años de edad. Becas de conectividad que dentro de las personas destinatarias priorizadas incluyen estudiantes trans.</p>
--	---	--

Fuente: elaboración propia en base a Bagnato et al, 2022.

En relación con la actividad realizada en el marco del 8M 2022, la misma se llevó a cabo durante una de las últimas semanas de cursada del Ciclo de Preparación Universitaria, el día miércoles 9 de marzo. Ese día todos los ingresantes cursan la materia Taller de Vida Universitaria, en comisiones que se dictan desde las 9 y hasta las 18hs. Para el desarrollo de la actividad, se realizó un formulario en papel con preguntas. Los estudiantes, de forma anónima, podían responder una o varias y depositarlas en unos sobres: uno instalado en el hall del Edificio Savio (hall central) y otro, en el hall del Edificio del Pistarini. Ambos lugares con mayor presencia de comisiones cursando ese día (ver figura 1 y 2).

La elección del día y el horario nos permitió poder entrar en contacto con distintas comisiones, pasar por los cursos, que los profesores acercaran sus comisiones para que podamos charlar sobre la actividad. Asimismo, el desarrollo de la actividad articuló con otro proyecto de extensión “Reconocidos y no tanto” (IEI-PEG-UNA), este proyecto que es un proyecto artístico estuvo a cargo de “la instalación” de la actividad con la elaboración de unos sobres-urnas en que los estudiantes depositaban las respuestas a las preguntas realizadas y cerraron la actividad con una instalación de pósters y lectura de poesías acerca de la temática de cuidados.

Figura 1 (izq.). Afiche sobre la temática y sobre-urna para depositar las preguntas. Figura 2 (der.). Desarrollo de la intervención artística durante las actividades del 8M 2022 (Edificio Savio, Unaj).



Las preguntas que incluían el formulario estaban orientadas a indagar qué es lo que pasaba en relación con los cuidados mientras les estudiantes cursaban en CPU. Las preguntas consignadas en la actividad fueron las que se detallan a continuación: Mientras Cursas el CPU, 1- ¿trabajás y estás a cargo de las tareas de tu hogar? ¿de qué forma?; 2- ¿quién se encarga de la limpieza, compras y cocinar en tu hogar?; 3- ¿hay alguien en tu casa que requiere cuidados (pueden ser hermanos más chicos, hijos/hijas, por ej.), quién cuida de ellos?; 4- ¿cómo pensás que la Universidad puede acompañarte en relación a las tareas de cuidado?; 5- ¿Tuviste que posponer tus estudios por cuestiones de cuidado ¿y ahora es “tu momento”?

En relación con la participación de les estudiantes respondiendo entre 1 o más preguntas de la actividad, participaron 623 ingresantes. Para una mejor visibilización de esas participaciones, organizamos la información en forma de tablas. En la tabla 2 puede observarse la cantidad de participaciones y las respuestas sistematizadas al presente. Por su parte la tabla 3 corresponde a la distribución de respuestas sistematizadas por género autopercebido.

Tabla 2. Cantidad de participaciones y respuestas sistematizadas.

	Cant. Respuestas	Respuestas sistematizadas	Respuestas sistematizadas en %
Más de 3 preguntas	239	81	33,89%
Solo Pregunta 1	103	50	48,54%
Solo Pregunta 2	100	40	40%
Solo Pregunta 3	92	45	48,91%
Solo Pregunta 4	34	34	100%
Solo Pregunta 5	55	55	100%
	623	305	

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. Distribución de respuestas sistematizadas por género autopercibido.

Respuestas sistematizadas por género	Mujeres	Varones	Otrx	No respondió
Más de 3 preguntas	43	13		25
Pregunta 1	27	14		9
Pregunta 2	18	13	3	6
Pregunta 3	29	7	1	8
Pregunta 4	25	5		4
Pregunta 5	35	12		8
Totales	177	64	4	60

Fuente: elaboración propia.

Una de las cuestiones centrales a destacar de las tablas 2 y 3 es la cantidad de personas que participaron de la actividad. Las primeras semanas de cursada del Ciclo de preparación universitaria, se encontraban cursando unxs 6700 ingresantes.¹ Por otro lado, nuestra actividad se realizó semanas antes de su cierre. Si bien no participaron todxs les estudiantes que se encontraban cursando en todas las comisiones, teniendo en cuenta el número inicial, tuvimos una participación del 9,30% del estudiantado ingresante. De ese total, hemos sistematizado el 48.9% de las respuestas. Asimismo, en función de los datos elaborados en la tabla 3, del total de respuestas sistematizadas (tabla 3), el 58.3% se autopercibieron mujeres, el 20,98% se autopercibieron varones, el 19,67% no contestaron género y solo el 1,31% contestó la opción de otrx.

En relación con las preguntas realizadas, para la realización de este trabajo elegimos las preguntas 3 y 4 del formulario. Para este primer análisis, utilizamos el programa Atlas.ti y, en función de las respuestas, realizamos a partir del programa una nube de palabras para tener una primera imagen de las nociones centrales que aparecieron en las respuestas. A su vez, realizamos un listado de palabras de cada una de las preguntas para poder ver la frecuencia de palabras, es decir, aquellas palabras que más se repetían.

Tomando como referencia la pregunta N° 3: “Mientras Cursas el CPU, ¿hay alguien en tu casa que requiere cuidados (pueden ser hermanos más chicos, hijos/hijas, por ej), ¿quién cuida de ellos?” y elaboramos la nube de palabras que podemos observar en la Figura 3.

¹ Dato proporcionado por la referente del ciclo de preparación universitaria dependiente del Instituto de Estudios Iniciales de la UNAJ.

En función de lo elaborado en la tabla 4, las respuestas negativas (6,59%): Nadie necesita cuidados (1,85%), No (4,6%) y Ninguno (0,14%), muestran cómo la pregunta se asoció directamente al cuidado de personas menores: hermaxs pequeños e hjxs que aparece como ejemplo. No aparece la cuestión de la necesidad de autocuidado en relación con las necesidades y tareas tendientes a la sostenibilidad de la propia vida y de la vida de otros adultos con los que se convive. Es decir, el cuidado es percibido como algo necesario para un determinado momento de la vida o necesidades especiales, como es en este caso, las niñeces y/o discapacidades.

Retomando la pregunta N° 4 “¿cómo pensás que la Universidad puede acompañarte en relación con las tareas de cuidado?”, también realizamos una nube de palabras para poder tener un primer mapa conceptual que nos acerque a la percepción de los estudiantes sobre esta dimensión (ver figura 4) y un análisis de la frecuencia de palabras (ver tabla 5).

Figura 4. Nube de palabras de la pregunta “¿cómo pensás que la Universidad puede acompañarte en relación a las tareas de cuidado?”.



Fuente: elaboración propia usando Atlas.ti.

Tabla 5. Frecuencia de palabras usadas en la pregunta “¿cómo pensás que la Universidad puede acompañarte en relación con las tareas de cuidado?”.

P.4 Palabras seleccionadas por repetición- Categorización	Total de repeticiones
acomodar/acomodarme/organización/organizarme	2
acompañamiento/acompañar/acompañarme	5
apoyo/apoyarme	2

Ayuda/ayudarme/ayudaría/co	5
Estrategias sugeridas: boleto, conectividad/internet, ayuda económica, comedor)	6
Comunicación	1
Flexibilidad Horaria/cursada/cupos/clases online-virtuales	14
Comprensión	1
Guarderías	10
Responsabilizarme	3
No/Nada	24

Fuente: elaboración propia.

En relación con lo elaborado en la tabla 5, en relación a las formas que creen que la Universidad puede acompañar en relación a las tareas de cuidado, del total de 960 palabras del listado de palabras elaborado y sistematizado, vemos cómo aparece la importancia de estrategias sugeridas, como el boleto, ayuda económica, comedor y en mayor medida, espacios como guarderías y la posibilidad de la flexibilidad horaria tanto en ofertas de materias, cupos; como así también en opciones de clases virtuales. Esas estrategias representan el 3,1% del total. Asimismo, la negativa sobre las formas en que la universidad puede acompañar en relación con esta temática sacó la mayor frecuencia de aparición. En lo sistematizado, representa el 2,5%. Algo de esto puede verse en relación con la nube de palabras dada la visibilización de la palabra no. En esa línea, creemos que lo anterior muestra cómo los cuidados se perciben aún como algo del ámbito de lo privado. Allí, nos queda preguntarnos sobre cómo generar estrategias, desde la universidad, que permitan reforzar y repensar la importancia de la desprivatización de los cuidados.

Palabras finales: desafíos sobre cómo incorporar los cuidados en la UNAJ

En las páginas precedentes intentamos presentar una primera aproximación al estado de situación en torno a la problemática de los cuidados en el ámbito de la Universidad Nacional Arturo Jauretche. Específicamente, retomamos los resultados parciales de un relevamiento realizado entre ingresantes del ciclo 2022. De lo recabado y analizado hasta el momento en ese grupo poblacional, se desprende que el cuidado es percibido como necesario en un determinado momento de la vida, o frente a necesidades especiales, tales como el cuidado de las niñeces y/o personas discapacidades. En el grupo de ingresantes no está presente la problematización de la sostenibilidad de la propia vida y la de otros adultos. Los resultados analizados serán complementados por el análisis sistemático de todas las preguntas y casos.

Además, deberán ser puestos en consideración y en diálogo con otras fuentes de información respecto a la situación de la población de la UNAJ y los cuidados.

En este sentido, resaltamos que en concordancia con la importancia y la visibilización de la agenda pública de los “cuidados” en la UNAJ, desde la aprobación de este proyecto en 2021 a la actualidad, se comenzaron a realizar distintos proyectos y estrategias que se proponen no solo pensar los cuidados sino también, generar datos, herramientas y acciones que permitan atender la situación de los diferentes grupos que la habitan. Entre esas acciones, por ejemplo, se realizó en 2022 una encuesta desde el Área de Bienestar Estudiantil para indagar sobre la situación de estudiantes madres y padres. También se ha recopilado información respecto a la situación de cuidados al momento en que les estudiantes piden la reincorporación, cuando han perdido la condición de estudiantes regulares. A ello, sumamos la interrelación de proyectos de investigación³ en torno a los cuidados que comenzamos a trabajar de manera articulada: tanto en la generación de instrumentos de recolección de datos (parte de las investigaciones) y de acciones concretas tales como actividades de intervención artística con fines de sensibilización (como la llevada adelante en el marco del 8M 2022), y también, de espacios de intercambio académicos y de experiencias como la propuesta de las Jornadas sobre “Políticas de Cuidados en las Instituciones de Educación Superior” proyectadas para realizarse en noviembre del 2022.

Consideramos que esta confluencia de intereses, junto con la producción de nueva información y su consiguiente análisis, permitirá fortalecer las estrategias existentes y elaborar nuevas estrategias situadas en la realidad de la UNAJ para avanzar en acciones concretas hacia la desprivatización y desfeminización de los cuidados. Para finalizar estas páginas, nos gustaría resaltar la importancia de abordar y trabajar de manera articulada en torno a la temática de los cuidados en la UNAJ. Con el paso de los años, el crecimiento de la universidad y, con la experiencia de la pandemia, la trayectoria de nuestros estudiantes se han puesto en jaque a partir de manifestar problemas en relación con los cuidados. En menor medida se comenzó a manifestar en relación con la carrera docente y Nodocente. En ese sentido, creemos sustancial que la agenda en torno a estas problemáticas se atienda de manera transversal a la par de otras urgencias. Por supuesto, es importante que les estudiantes reciben becas para poder pagar el cuidado de hijxs, como se propone con las becas madres y padres; sin embargo, nos preguntamos si ese tipo de estrategias no terminan fortaleciendo la percepción privada y femenina sobre los cuidados en detrimento de la desprivatización y desfeminización de los mismos. Asimismo, es importante contar con aulas para las cursadas; pero ello no puede ir en detrimento de la creación de espacios que permitan habitar y sostener a les estudiantes, docentes y Nodocentes que tienen cuidan en el desarrollo de sus carreras respectivamente.

3 Proyectos de Investigación que participan en la organización de las jornadas: “Políticas del cuidado y el rol de la universidad post-pandemia” (PEG- IEI, UNAJ), “Experiencias y estrategias estudiantiles en la Universidad Nacional Arturo Jauretche desde un enfoque territorial y de género” (PEG-ICSyA, UNAJ) y “Estrategias de cuidados, proyectos de autonomía y participación política en la población estudiantil y de trabajadores docentes y no docentes de cinco universidades del AMBA (PIT CONOSUR 2021, UNAJ, UNDAV, UNAHUR, UNPAZ y UNM).

Referencias bibliográficas

- Bagnato, M. L.; Imperatorire, V.; Moltoni, R.; Trzenko, B. (2022) “La nueva agenda feminista en la educación superior. Un mapeo de las políticas de género y sexualidades de las Universidades de la región metropolitana y centro de Argentina”. En *Revista Alas. Controversias y Conurrencias Latinoamericanas*. Dossier Feminismos: Distintas miradas, configuraciones y tensiones en el tiempo, Vol. 13 Núm. 24 (2022).
- Centro de Política Educativa. (2021). *Informe de encuesta a estudiantes del Instituto de Ciencias de la Salud 2021*. Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Cerezo, L; Cross, C.; Pozzio, M.; Almirón, A. (2019). “Estudio universitario y cuidado: estrategias de organización del tiempo en estudiantes de la UNAJ”. Ponencia presentada en *IX Jornadas de Historia de las Mujeres y Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*, Mar del Plata, UNMdP.
- Otero, A., y Corica, A. (2017). Jóvenes y Educación Superior en Argentina. Evolución y tendencias. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 39(1), 11-28.
- Otero, A., Corica, A. y Merbilhaá, J. (2018). Las universidades del conurbano bonaerense: influencias y contexto. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 12(14), e052. <https://doi.org/10.24215/23468866e052>
- Pautassi, L. (2010). El enfoque de derechos y la inclusión social. Una oportunidad para las políticas públicas. En: Laura Pautassi (organizadora), *Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en la Argentina*, 27-66. Buenos Aires: Biblos.
- Rodríguez Enríquez, C. (2007). “Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional”. En Girón A. y Correa, E. (comps.), *Del Sur hacia el Norte: Economía política del orden económico internacional emergente*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Rodríguez Enríquez, C. (2015) “Economía feminista y economía del cuidado Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad”. En *Revista Nueva Sociedad* N° 256, marzo-abril. Venezuela, Nuso.
- Seghezzeo, G. y Rodríguez, G (2020). “Mujeres populares universitarias. Experiencias en pandemia”. En Losiggio, D. y Solana, M. (eds.), *Acciones y debates feministas en la universidad*. Florencio Varela, UNAJ-Edita.

VIOLENCIA DE GÉNERO, PANDEMIA Y NUEVAS ESTRATEGIAS

Stella Maris García, Patricia Cavalasca y Patricia S. Ferrarotti (Equipo
Violencia de Género y Psicodrama, Secretaría de Salud de José C. Paz)
vgpequipo@gmail.com

Resumen

Desde hace doce años trabajamos como equipo en el territorio paceño, en el primer nivel de atención de la salud, abordando la problemática de la violencia de género. En 2020 y 2021 hemos tenido que hacer frente a esta especificidad anclados en el escenario de la pandemia que, como sabemos, ha dado crecimiento a todo tipo de violencias, en especial a aquellas situadas en el interior de los grupos convivientes.

A partir de este trabajo queremos dar cuenta de la necesidad de innovar y/o reinventarse en las modalidades de abordaje que la situación de aislamiento obligó para dar respuestas asertivas que permitan a las mujeres transitar el proceso, tanto en el tiempo de admisión individual como del encuentro grupal.

Buscamos poner en tensión los interrogantes que surgen ante la modificación de las prácticas y acercar conclusiones sobre la conveniencia y operatividad de esas modificaciones en tanto estrategias permanentes.

Palabras clave: abordaje - violencia - pandemia

Introducción

El presente trabajo se desarrolla para exponer la experiencia desarrollada en los años 2020 y 2021 que comprende el aislamiento social preventivo y obligatorio a causa de la pandemia del COVID-19. Dicha experiencia es a partir del abordaje a la problemática de la violencia de género en vínculos sexoafectivos. El equipo VGP, Violencia-Género-Psicodrama, asiste a mujeres que transitan situaciones de violencia de género y a hombres que ejercen violencia por razones de género. Se realiza el recorte en esta oportunidad a la intervención en el dispositivo de asistencia a mujeres.

Nos parece importante destacar el contexto situacional desde donde se desarrolla nuestra tarea ya que presenta características propias y particulares por pertenecer al segundo cordón del conurbano bonaerense y estar incluida al AMBA, que es la zona urbana común entre CABA y cuarenta municipios aledaños. Esta región es muy heterogénea y en ella se ubican los extremos más agudos de pobreza y riqueza de Argentina.

La estadística da cuenta de las diferencias y similitudes detalladas en cada dimensión desarrollada de los años 2020 y 2021; explicando la reformulación de la modalidad de trabajo y adaptación en tiempos de pandemia, describiendo el espacio de admisión y el espacio grupal. A continuación se expone de forma breve la modalidad de abordaje desde un aspecto comparativo entre prepandemia y pandemia. Y, por último, las apreciaciones finales que desprenden del presente texto.

Contexto situacional

Considerando que nuestro trabajo se inserta en el Servicio Social de Secretaria de Salud en el área del primer nivel de atención, creemos pertinente mencionar que este ámbito es propicio para esta propuesta de abordaje de la violencia de género. Los Centros de Atención Primaria de la Salud se hallan distribuidos territorialmente, lo cual salva un obstáculo económico de importancia a la población aledaña, y tienen como objetivo la asistencia, prevención y promoción de la salud física, psíquica y social de los habitantes del área de influencia. Cabe destacar que en la actualidad la situación de los CAPS (Centros de Atención Primaria de Salud) presentan una realidad de vaciamiento de recurso humano, insumos e infraestructura con significativa anterioridad a la pandemia.

La población de la localidad de José C. Paz presenta características que resulta necesario definir. El principal ingreso económico de los hogares son los planes sociales, se visualiza un alto índice de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), un bajo nivel educativo, alto índice de desocupación o trabajo informal, alto nivel de vulnerabilidad de derechos, hacinamiento, inaccesibilidad a la salud en relación a la oferta, alimentación deficitaria. Considerando, además, que a dicha población pertenecen migrantes e inmigrantes de países limítrofes, presentando una variedad cultural de significación.

Cabe señalar una diferencia significativa entre los años 2020 y 2021, dado que en nuestro territorio los primeros impactos de la pandemia comenzaron a condicionar nuestras vidas a partir de marzo del 2020, donde se cerraron todos los espacios menos los de salud, que contaron con un protagonismo esencial para el abordaje del COVID-19, se produjeron estrictos aislamientos y períodos de cuidado por contagio. En este primer período la inactividad generalizada cambió el ritmo de la vida social.

Ya para el 2021 se implementó la vacunación en diferentes sectores etarios y poblacionales, lo que resultó en forma progresiva en una paulatina disminución de los contagios por COVID-19, generando un ambiente que comenzó a activar mínimamente la vida económica y social.

Generalidades del equipo

El equipo VGP (violencia-género-psicodrama) tiene una trayectoria de doce años consecutivos de intervención en la problemática de la violencia de género.

Depende organizacionalmente del Servicio Social de la Secretaría de Salud del municipio de José C. Paz. El equipo VGP interdisciplinario, está integrado por dos Licenciadas en Trabajo Social y una Licenciada en Psicología.

Nuestra tarea se inicia a partir de la demanda que manifiesta la población de los CAPS y para dar continuidad a la tarea que ya estaba instalada por otros profesionales. La asistencia se dirige a mujeres adultas y adolescentes que transitan situaciones de violencia en sus vínculos sexoafectivos.

Considerando la desigualdad existente en la socialización entre varones y mujeres, que conlleva a la inequidad entre ambos y facilita la violencia de género, es que implementamos un nuevo desafío: la asistencia a hombres que ejercen violencia por razones de género, en beneficio de las mujeres, la niñez y adolescencia. Instalando de esta manera una asistencia integral para este problema social, y siendo parte del colectivo profesional como equipo perteneciente a RETEM (Red de equipos de trabajo y estudio de masculinidades).

Nuestro abordaje de la temática de violencia de género se enmarca en el Modelo Ecológico (Bronfenbrenner, 1987), la ley Nacional 26485, los Derechos Humanos y la multicausalidad de la violencia desde una perspectiva de problema social (Carrasco, 2022: 83).

Este anclaje en la territorialidad permite al equipo VGP una interacción con distintos actores institucionales: desde el ámbito de la Justicia, por medio de los Juzgados de Familia, Patronato de Liberados, Juzgado de Paz, Comisaría de la Mujer, Fiscalía; en el ámbito educativo, UNPAZ, ORVIG, dirección de escuelas; y en el ámbito de la Salud por el Ministerio Provincial, Zona V, hospitales zonales e interzonales, otros CAPS., Políticas de Género, Áreas de Minoridad y Familia y otros organismos.

Desde la práctica siempre interrelacionada con la teoría es que continuamos adquiriendo herramientas para una mejor intervención, por lo que nos formamos como directoras en psicodrama, incursionamos en grafología, diplomatura de género, etc. Toda esta actividad nos permite dar capacitaciones, disertaciones, presentación de artículos, en distintos ámbitos institucionales donde la temática de violencia de género sea de interés. Para contribuir con los y las profesionales a quienes les convoque la intervención con hombres que ejercen violencia por razones de género, nos animamos a plasmar por escrito la sistematización de la tarea que realizamos en el libro *Intervención desde la perspectiva psicodramática en grupos de varones con conductas violentas*, editorial Dunken, 2020. Autoras del artículo: “Sistematización en la intervención con varones que ejercen violencia desde la perspectiva del psicodrama” presentado en el último Congreso Internacional de Trabajo Social. Coautoras desde RETEM: “Guía de orientaciones básicas para la prevención de las violencias por motivos de géneros”, para el Ministerio de Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual.

Actualmente el equipo VGP desempeña su labor en el Centro de Salud San Martín de Tours del barrio Sagrada Familia específicamente con mujeres que transitan situaciones de violencia y en Centro de Salud Alberdi con el dispositivo de Varones con conductas violentas por razones de género; ubicados ambos CAPS en la periferia del partido de José C. Paz.

Estadística 2020/2021 - Sagrada Familia

Dispositivo de atención a mujeres transitando situaciones de víctimas de violencia

Mujeres que solicitaron turnos (por WhatsApp)

2020 enero a diciembre: 398

2021 enero a diciembre: 571

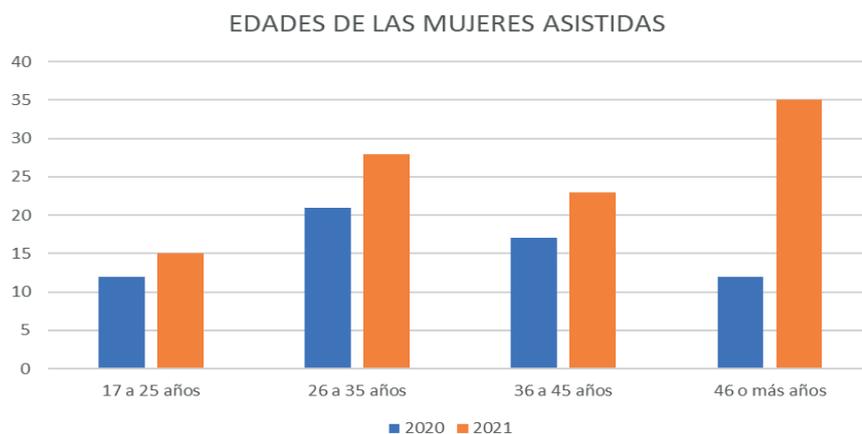
Asistencia al turno

2020: Enero a diciembre 62 Mujeres

2021: Enero a diciembre 101 Mujeres

Edades de las mujeres asistidas DE

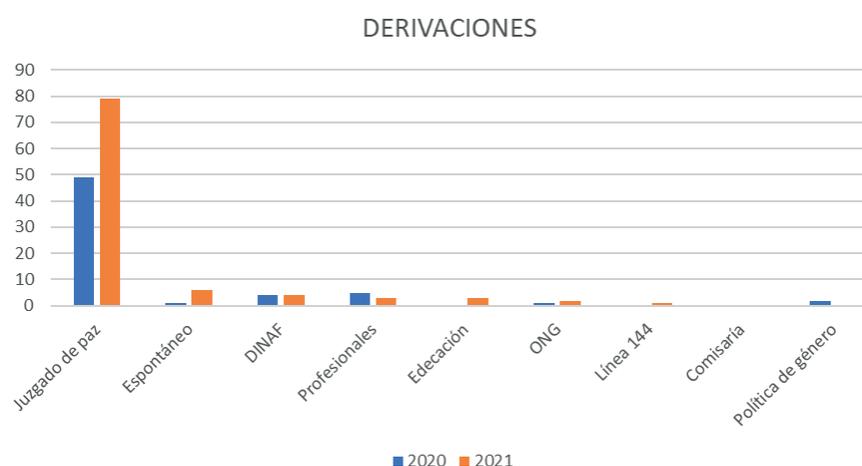
	2020	2021
17 a 25 años	12	15
26 a 35 años	21	28
36 a 45 años	17	23
46 a más años	12	35



En época de ASPO se observan variabilidades en las edades de las mujeres asistidas, considerando que en el 2020 son más las mujeres con un rango de mediana edad (jóvenes 26/35) y en 2021 aumentan considerablemente las mujeres de más de 46 años.

Derivaciones

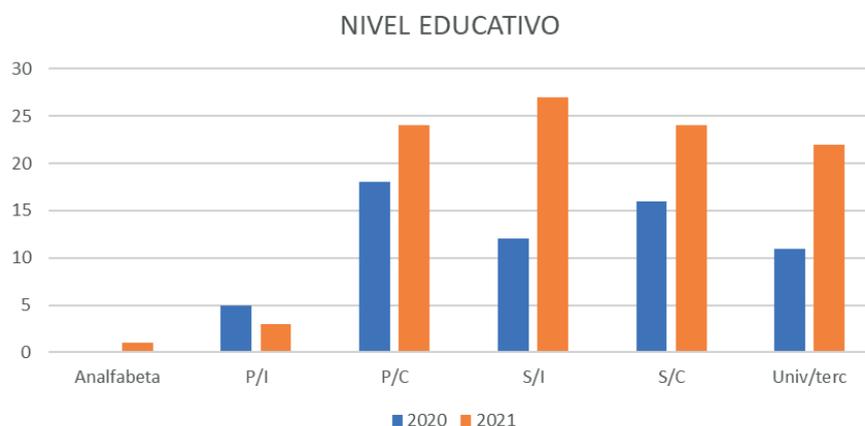
	2020	2021
Juzgado de paz	49	80
Espontáneo	1	6
Dinaf	4	4
Profesionales	5	3
Educación	0	3
ONG	1	2
comisaria	0	1
Línea 144	0	1
Política de Género	2	1



Se observa que el mayor afluente de derivaciones surge por el área de la justicia, desde el Juzgado de Paz. Considerando que este organismo forma parte del recorrido que debe realizar la víctima para obtener medidas de protección como parte esencial del proceso de salida de la situación de violencia.

Nivel educativo

	2020	2021
Analfabeta		1
P/I	5	3
P/C	18	24
S/I	12	27
S/C	16	24
Univ/terc	11	22



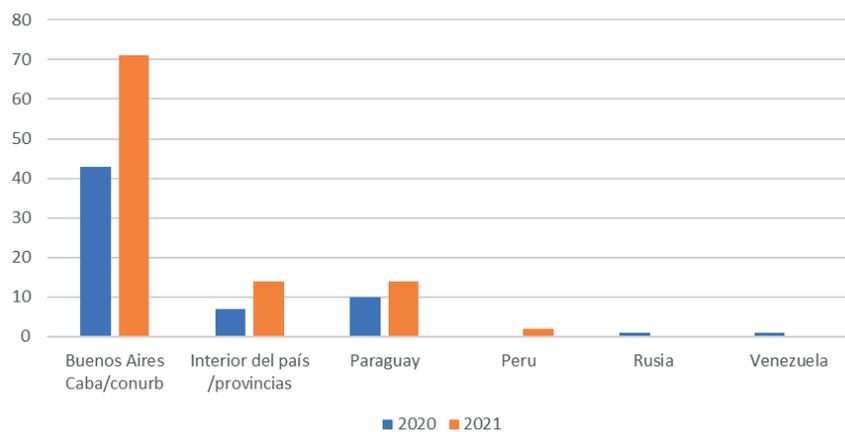
Se sostiene el nivel de educativo teniendo en cuenta el porcentaje de mujeres asistidas en ambos años.

Lugar de nacimiento

	2020	2021
Buenos Aires CABA/conurbano	43	71
Interior del país /provincias	7	14

Paraguay	10	14
Perú		2
Rusia	1	
Venezuela	1	

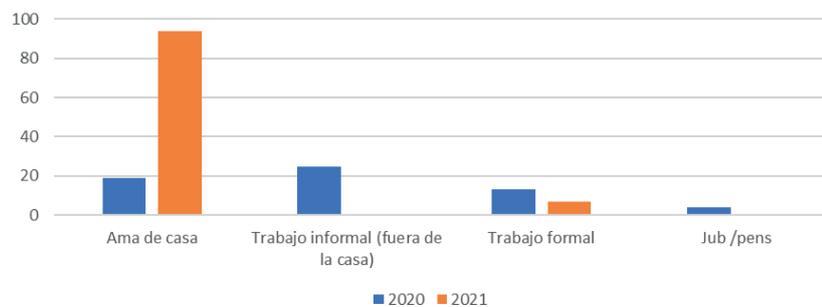
LUGAR DE NACIMIENTO



Ocupación

	2020	2021
Ama de casa	19	94
Trabajo informal (fuera de la casa)	25	
Trabajo formal	13	7
Jub/pens	4	

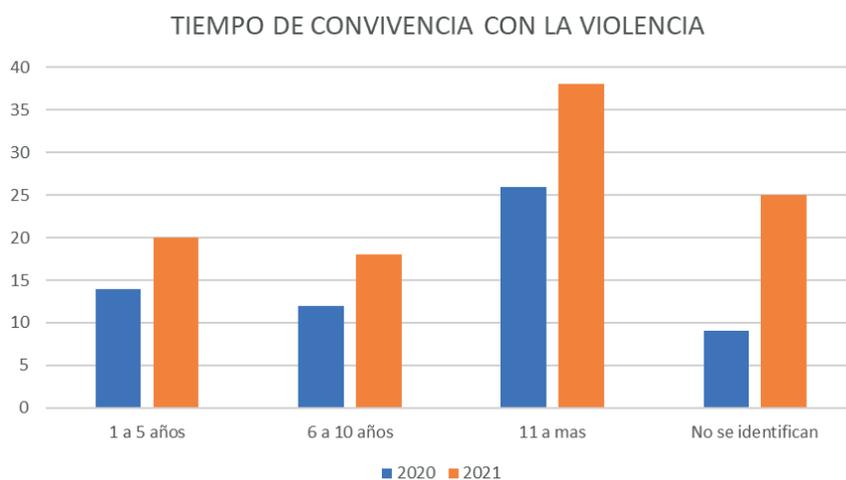
OCUPACION



Se observa que el trabajo formal e informal disminuyó notoriamente de un año a otro. Se incluye dentro del ama de casa la creatividad de estas mujeres para realizar labores que le permiten generar recursos de subsistencia para ellas y su familia.

Tiempo de convivencia con la violencia

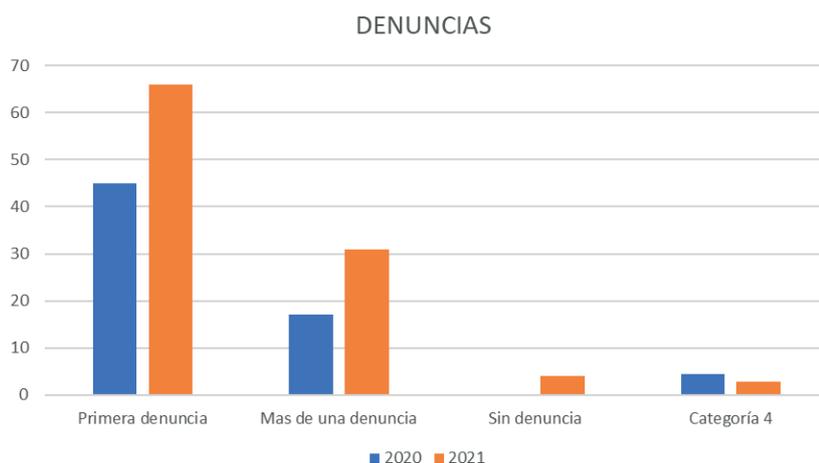
	2020	2021
1 a 5 años	14	20
6 a 10 años	12	18
11 a más	26	38
No se identifican	9	25



En la categoría No se identifican quedan establecidos aquellos casos donde la violencia no correspondía al recorte establecido por este equipo (abusos, violencia vecinal, violencia familiar). Se observa en el gráfico en el año 2021 el aumento en la categoría 11 años a más de mayor tiempo de convivencia con la violencia. Esto da cuenta del deterioro de la salud psico-social de estas mujeres.

Denuncias

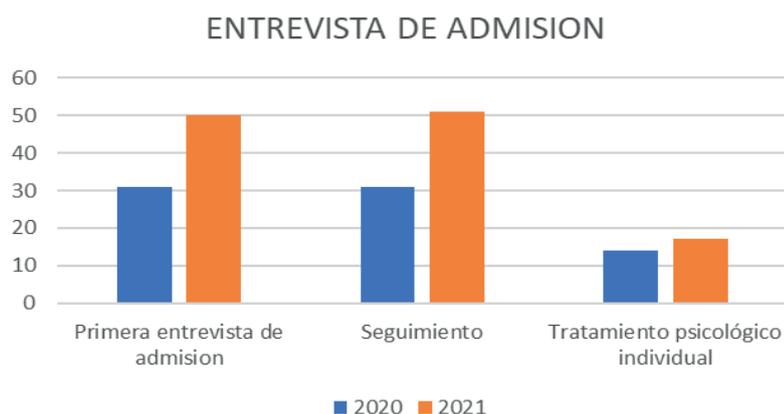
	2020	2021
Primera denuncia	45	66
Más de una denuncia	17	31
Sin denuncia		4



En ambos años se observan niveles considerables de primeras denuncias, que pueden ser atribuidos al contexto social de pandemia.

Entrevista de admisión

	2020	2021
Primera entrevista de admisión	31	50
Seguimiento	31	51
Tratamiento psicológico individual	14	17



El gráfico muestra para los dos años de ASPO el sostenimiento de las admisiones con los seguimientos a largo plazo. Destacando que en agosto del año 2021 se conformó un nuevo grupo de WhatsApp que incluye a muchos de estos seguimientos.

Riesgo

	2020	2021
ALTO RIESGO / Botón	15	31



Teniendo en cuenta el número de mujeres asistidas en cada año se infiere que existe un alto riesgo letal de estas mujeres.

Reformulación de la modalidad de trabajo. Adaptación en tiempos de pandemia. Espacio de admisión y espacio grupal

El contexto de pandemia obligó a replantearnos la intervención ante un nuevo escenario donde la problemática de la violencia de género y familiar se multiplicó dado que las condiciones de encierro y aislamiento jugaron como favorecedores de esta en los vínculos sexoafectivos.

La imprevista alteración de la vida cotidiana en marzo de 2020 a consecuencia del aislamiento por pandemia COVID-19 interrumpió también la cotidianeidad de nuestras consultantes, con su variedad de consecuencias, y obligó al equipo a pensar en su modalidad de intervención de forma que, al mismo tiempo, garantizara la continuidad de un espacio y cumpliera con los protocolos de seguridad sanitaria para trabajadores y asistentes.

En tanto está nuestro trabajo inserto en el primer nivel de atención, en el sector de salud pública, nuestra condición de “trabajadoras esenciales” hizo que nunca se suspendiera la asistencia en forma presencial, a diferencia de otros sectores que atienden la problemática (Justicia, género, acción social, etc.), produciéndose una acefalía inicial de interlocutores para las diferentes demandas. Aún hoy, la justicia continúa atendiendo parcialmente en forma telefónica a las mujeres que concurren con el objetivo de realizar una denuncia o solicitud de medidas cautelares (exclusión y/o perímetro).

Un primer punto de reflexión atañe a ese registro que vio multiplicadas las consultas a pesar de lo difícil de llegar en condiciones de restricción, con impedimento de utilizar medios de transporte público o con necesidad de gestiones engorrosas para obtener permiso. A pesar de estar al cuidado de sus hijos sin presencialidad escolar, de la profunda crisis económica que padecieron muchas de ellas al ver discontinuada su actividad laboral o perder su trabajo. Creemos que esto habla de la profunda necesidad de escucha y de pedido de ayuda.

Es sabido que las situaciones de violencia de género y familiar se multiplicaron en el aislamiento por pandemia, y han impactado considerablemente en las dinámicas convencionales dadas por la obligatoriedad de convivir en forma permanente, que propiciaron emociones como la incertidumbre, el miedo, la intolerancia.

Otra de las situaciones que observamos en ese período fue la creciente frecuencia de consultas vinculadas a las muchas modalidades que abarca la violencia familiar: conflictos entre familias que ocupan una misma parcela de terreno, episodios de graves peleas entre padres e hijos con adicciones o entre abuelos y nietos y múltiples casos de víctimas de diferentes edades que se animaron por primera vez a denunciar un abuso sexual. Si bien son situaciones que exceden el abordaje de nuestro equipo, debimos apelar a la orientación en base a experiencias previas y a las siempre operativas redes informales con colegas de otras instituciones para derivar asertivamente esas consultas.

De igual modo vimos recrudecida la expresión de los muchos conflictos sociales que suelen acompañar la vida atravesada por la violencia de género, y que en tiempos pandémicos alcanzó su mayor expresión. Las urgentes necesidades de alimentos, subsidios o de demandar restitución de asignaciones familiares o cuota alimentaria para sus hijos puso en evidencia cuántas de estas mujeres son el único sostén económico y, al quedarse sin actividad laboral informal por el aislamiento preventivo, perdieron su recurso básico de sustento. También es significativa la capacidad de resiliencia de muchas de ellas que desplegaron gran creatividad para reinventarse laboralmente.

En circunstancias tan especiales como las descritas para ese momento, el protagonismo y la necesidad de un espacio de escucha respetuosa y continente que acompasara cobró una significación más importante y central, en contraposición a un escenario de mayor hostilidad para recorrer el proceso de salida del laberinto de la violencia.

La valoración de riesgo reformuló criterios de intervención poniendo en juego elementos y estrategias innovadoras para el seguimiento de las distintas situaciones, es por eso que evidenciamos que este nuevo acompasar tuvo una redefinición modificando tiempos y estrategias de abordaje ajustados a tiempos de pandemia y aislamiento social.

Se alargaron las entrevistas del período de admisión, lo que dio lugar a varias entrevistas de seguimiento. Los seguimientos o acompasamiento de las situaciones se presentaban más lento y profundos en lo referente a la admisión.

Las entrevistas de admisión, que antes de la pandemia generalmente se disponían en tres encuentros, en contexto de aislamiento se extendían y ya desde la tercera para adelante comenzaban a desarrollarse con componentes del espacio grupal.

Así atravesamos procesos completos de intervención que ya no solo consideraban al período de admisión, sino que se continuaron en el tiempo en forma individual, y que, aunque no podríamos designar como psicoterapéuticos, permitieron transitar las consultas depositando

en el espacio angustias, preocupaciones, temores y problemas sociales en la búsqueda de alternativas compartidas de posible solución.

Las mujeres que tomaron contacto con el dispositivo e iniciaron las entrevistas de admisión pudieron construir herramientas que les permitieran dar comienzo al proceso de salida de su situación de violencia, logrando afianzar su autonomía, independencia y puesta de límites dentro de este período de pandemia.

Los espacios entre una entrevista y la otra se poblaron de mensajes telefónicos, cobrando la tecnología un mayor protagonismo.

Esto nos dio el pie para trasladar la propuesta de reiniciar el espacio grupal interrumpido por el aislamiento preventivo a un funcionamiento virtual.

Durante el 2020 esa modalidad fue propuesta y sostenida con un grupo que tenía ya un recorrido y una pertenencia antes de la pandemia. La modalidad fue respetar el horario que habitualmente ocupaba la actividad presencial, leyendo o escuchando una consigna propuesta por nosotras como coordinadoras a la que las mujeres participan de forma activa.

Durante el 2021 se conformó otro grupo con las consultantes que venían sosteniendo su recorrido en forma individual.

Como resultante de la propuesta, ambos grupos tomaron vuelo propio, siendo utilizados en cualquier espacio y tiempo intermedio para buscar apoyo entre compañeras, actualizar situaciones de la ruta crítica, comunicar estados de ánimo o problemáticas particulares y recibiendo apoyo, acompañamiento o información por parte de sus pares. En muchas ocasiones, algo se resuelve entre ellas sin que medie ninguna intervención de nosotras como coordinadoras instalando una autonomía grupal.

En el mes de diciembre de 2021 se realizó un encuentro presencial, habilitado por los protocolos sanitarios, en que pudieron conocerse en forma personal y actualmente el grupo se reúne presencialmente con una modalidad quincenal, conservando la virtualidad con igual frecuencia.

La continuidad en la comunicación, un sentido de pertenencia y el acompañamiento, caracteriza la dinámica del grupo bajo la bimodalidad de funcionamiento. Permite que puedan participar de la temática aun cuando no estén disponibles en el horario de funcionamiento del grupo virtual o aun cuando no puedan concurrir al espacio presencial. Esta metodología de abordaje permite que se sostenga el espacio de asistencia en una realidad igualmente hostil que generó la pospandemia en tiempos de semipresencialidad.

Esto nos indica que la virtualidad grupal que nos trajo la pandemia llegó para quedarse.

Como en tantos otros sectores que se establecen y evolucionan desde lo empírico, nos quedará la tarea de reformular las prácticas y tal vez cotejar teoría desde donde pensarlas.

Tabla. Modalidad de Abordaje desde un aspecto comparativo entre prepandemia y pandemia.

Antes del ASPO por COVID-19	PROCESO DE ADMISIÓN	*Tres entrevistas * Evaluación de riesgo * Evaluación de agrupabilidad	INICIO GRUPAL	* Encuadre * Nivel grupal
Durante el ASPO por COVID-19	PROCESO DE ADMISIÓN	*Entrevistas varias * Evaluación de riesgo * Evaluación de agrupabilidad * Construcción simbólica de un nosotras grupal. *Seguimiento/ acompasamiento	INICIO GRUPAL	* Encuadre virtual * Niveles mixtos

Consideraciones finales

De lo evaluado en las estadísticas se puede inferir que la cifra de mujeres que se presenta al dispositivo lleva un largo recorrido en convivencia con sus agresores y en su mayoría se encuentra transitando la primera denuncia; con lo cual nos preguntamos si este escenario de pandemia y aislamiento la precipitó. En esos casos, en que el sometimiento a la violencia es tan prolongado en el tiempo, el impacto del deterioro biopsicosocial es mucho mayor.

En este contexto general se destaca el beneficio de la extensión de las medidas cautelares en forma automática durante el tiempo que duró el ASPO favoreciendo el proceso.

Se puede dar cuenta de las modificaciones que fueron transformando a las mujeres desde la entrevista inicial, cuando anunciaban que su ocupación era solo de ama de casa y, a partir de los siguientes encuentros, como resultante de su creciente fortalecimiento personal, fueron descubriendo su propia capacidad creativa para realizar tareas (confección de barbijos, pastelería, ventas en general, ferias americanas, etc.) que les permitieran el sustento económico, ya que la mayoría de los agresores no cumplen con la obligatoriedad de la cuota alimentaria para sus hijas/os/es.

Desde la primera entrevista del proceso de admisión y seguimiento implementado en la pandemia se motiva la grupalidad, por ser una modalidad de abordaje de este equipo trabajar lo individual desde la conciencia de lo colectivo.

Consideramos que el dispositivo grupal tiene importancia relevante como sostenedor de las participantes (Ferrarotti y García, 2020: 40), tanto en el grupo ya constituido antes de la pandemia como en el armado de un nuevo grupo a mediados del año 2021 de forma virtual.

Y que su modalidad virtual actuó además como un recurso comunicacional permanente, donde las usuarias vuelcan consultas, problemáticas que les acontecen, logros y padecimientos en forma espontánea, recibiendo contención, información, complicidad de parte de sus compañeras.

Desde este dispositivo de asistencia a mujeres que transitan situaciones de violencia y como profesionales que abordamos la problemática desde hace varios años podemos dar cuenta de la importancia de este nuevo recurso, que permite que las mujeres se sientan implicadas en la tarea desde la virtualidad.

Como conclusión general, destacamos la importancia del grupo virtual, que, nacido como reemplazo del original encuentro presencial semanal, fue adquiriendo un encuadre autónomo de funcionamiento. Actualmente, las mujeres refieren una pertenencia a ese espacio que les permite dar continuidad a su proceso.

Referencias bibliográficas

- Bronfenbrenner, Uri (1987) *La ecología del desarrollo Humano*. Ed. Paidós.
- Carrasco, Liliana: "Herramientas Despatriarcales. ed. Tercero en Discordia. 2022.
- Entel, Rosa (2002) *Mujeres en situación de violencia familiar* Ed. Espacio.
- Ferrarotti, Patricia y Stella Maris García (2020) *Intervención desde la perspectiva psicodramática en grupo de varones con conductas violentas*. Ed. Dunken.
- Ferreira, Graciela (1994) *La Mujer Maltratada*. Ed Sudamericana.
- García, Dora, Claudio Robles, Verónica Rojas y Ana Torelli (2008) *El trabajo con grupos*. Ed. Espacio.
- Giberti, Eva. (2014) "Psicoanálisis y víctimas. Violencia conyugal. Un modelo de intervención en terreno" en revista de Psicología (UNLP), vol. N°14, p 1-17 ISSN 2422-572X <http://revistas.unlp.edu.ar/RPSEUNLP>
- Ministerio de salud de la provincia de Buenos Aires (2021) *Violencias por razones de género. Lineamientos para el abordaje integral en el sistema sanitario de la provincia de Buenos Aires*. Imprenta del estado bonaerense.
- Tajer, Débora (2020) "Sanitarismo feminista y políticas de cuidado" en Revista Soberanía Sanitaria, Ed. Especial. -Año 4- mayo 2020-ISSN 2618-1827 pág. 58-63. Disponible en <http://revistasoberaniasanitaria.com.ar>
- Ley Nacional N°26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Von Werlhof, Claudia (2014) *Teoría crítica del patriarcado*. Ed. El Rebozo.

ADULTAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN LA INFANCIA AVANCES EN LA REFLEXIÓN

María Fabiana Carlis (Universidad Nacional de Luján)
mfcarlis@hotmail.com y Julia Bobadilla (Universidad Nacional de Luján)
mjulia.bobadilla@gmail.com

Resumen

En el presente texto se propone exponer lo trabajado desde el equipo de investigación de docencia y extensión del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján, en torno a una problemática que es de preocupación en la intervención cotidiana desde el Trabajo social: Infancia y Necesidades-Abuso sexual Infantil. Dicho proyecto ha tenido continuidad a lo largo de los años y actualmente se centra en identificar las distintas posiciones que puede ocupar una mujer ante la violencia sexual contra las infancias. Una de ellas y la que se va desarrollar en este trabajo tiene que ver con mujeres adultas que han sido víctimas de violencia sexual durante su infancia tanto en el marco intra como extra familiar.

A partir de lo investigado se intenta aportar a la visibilización del conocimiento disponible respecto a la situación que atraviesan las mujeres que han sido víctimas de acciones de violencia sexual durante su infancia.

Si bien los estudios sobre dichas problemáticas que transitan las mujeres siempre han sido tardíos encontrando desigualdades respecto a otros en la agenda masculinizada del conocimiento, no podemos dejar de hacernos preguntas sobre esta carencia y relevar qué y cuánto se sabe sobre ellas.

Palabras clave: mujeres adultas - violencia sexual - desigualdades

Introducción

En 2016, en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján se constituyó un equipo de investigación (y luego de docencia y extensión) centrado en una problemática que era de preocupación en la intervención cotidiana desde el Trabajo social. El proyecto se llamó: Infancia y Necesidades, Abuso sexual Infantil. Dicho proyecto ha tenido continuidad a lo largo de los años y actualmente se centra en identificar las distintas posiciones que puede ocupar una mujer ante la violencia sexual contra las infancias.

Entre dichas posiciones encontramos al menos 4: mujeres/madres que protegen a sus hijos; mujeres/madres que no protegen a sus hijos frente a la violencia sexual; mujeres que provocan situaciones de violencia sexual contra niños; y mujeres adultas que han sido víctimas de violencia sexual durante su infancia tanto en el marco intra como extra familiar.

Respecto de estas últimas, el presente trabajo intenta aportar a la visibilización del conocimiento disponible respecto a la situación que atraviesan las mujeres que han sido víctimas de acciones de violencia sexual durante su infancia. Este objetivo se asocia con el propósito de desmitificar la cuestión, tanto en el sentido que sostiene que “con el tiempo todo se olvida” como así también con aquel que supone una traumatización ineludible de por vida.

En principio, apostamos a generar preguntas sobre estas mujeres, sus situaciones y posibilidades, a través de relevar qué y cuánto se sabe sobre ellas en la línea que plantea Volnovich (2018) como la “tercera etapa” frente al abuso sexual contra las infancias: “no dejarse arrastrar al terreno de la disputa ideológica y tratar de encausar la cuestión en el terreno de la producción teórica dictada por la clínica y en la construcción de un espacio interdisciplinario donde se pueda desplegar un discurso y una acción libres del peligro de la ideologización como de la tecnocracia”.

En este sentido, se analizaron materiales teóricos y/o productos de investigación que hayan abordado la temática en los últimos 20 años.

Estado de la cuestión

De los artículos internacionales se identifican los publicados en medios europeos que realizan su aporte desde la perspectiva psicológica haciendo foco en la relación entre las vivencias de violencia sexual en la infancia y la drogadependencia. Entre ellos encontramos los aportes de Llopis, Castillo, Rebollida, y Stocco (2005) y de Pérez del Río, y Mestre Guardiola (2013). Dichos autores argumentan que el consumo de sustancias se debería a que, este estado les permite a las mujeres víctimas no sentirse despreciables, evadirse y no pensar en lo vivido. Asimismo, desarrollan que la forma en que la violencia comienza en la infancia continúa siendo mantenida en la vida adulta, quedando las víctimas subordinadas, ya en la adultez, a sus parejas, familiares o conocidos.

En esta línea, autores mexicanos como Rivera, Allen, Chávez Ayala y Ávila Burgos (2006) se centran en indagar en la relación del abuso físico y sexual y la violencia en la edad adulta. La metodología que utilizan es cuantitativa tomando una muestra que incluye 26.042 mujeres mayores de 14 años. Las mismas habrían realizado consultas en los servicios médicos en la ciudad de México desde el 2002 al 2003. Su estudio da cuenta que las mujeres que sufrieron abusos en la infancia son más propensas a sufrir violencia en la edad adulta.

Otros de los artículos identificados corresponden a Vitriol, Vásquez, Iturra, y Muñoz (2007) y Ortiz Guzmán, Ibarra Alcantar, Alvarado Cruz, Graciano Morales, y Jiménez Genchi (2018). Los mencionados autores realizan estudios de casos para poder medir las manifestaciones clínicas de mujeres adultas que padecieron abuso sexual en la infancia. En estos trabajos se analiza, por un lado, la violencia sexual en la infancia como una experiencia traumática que facilitaría la aparición de síntomas depresivos, y por otro lado, describen los traumas que aparecen por el estrés postraumático de los eventos vividos como la disfunción sexual, revictimización sexual y la transmisión transgeneracional.

Otros autores como Rull, J. y Pereda, N. (2010), analizan diferentes artículos publicados en América, Estados Unidos y Canadá y los tratamientos aplicados a mujeres víctimas para comprender si las víctimas “presentan una mayor vulnerabilidad a la sintomatología psicológica” y cómo se interviene ante estas situaciones desde la psicología. Concluyen que la mayoría de los tratamientos en los países mencionados remiten al enfoque cognitivo-conductual y el psicodinámico, principalmente para trabajar sintomatología psicológica general en las víctimas. A esto agregan que no hay un enfoque teórico superior o formas de intervención mejores que otras. Aluden a que lo principal en la terapia con las mujeres que padecieron violencia sexual es que se tiene en cuenta que el abuso sexual es una experiencia y no un síndrome específico.

Por su parte, algunos estudios centran su preocupación en las consecuencias en la vida sexual (disfunciones) de las mujeres víctimas. Las autoras Pérez, L; Fresan, A; y Arango, I. (2010, febrero) exponen las alteraciones en la disfunción sexual en mujeres víctimas y la posibilidad de manifestar patologías psiquiátricas en la edad adulta. En esta misma línea otros autores como López, S; Faroa, C; Lopetegua, L; Pujol-Riberae, E; Monteagudo, M; Cobog, J; Fernández, M. (2016); suman que las experiencias en donde se encuentra involucrado el padre (incesto) resultan ser más traumáticas por la prolongación en el tiempo que estas pueden tener. Ello impacta en las mujeres que en la edad adulta presentan dificultades en sus vinculaciones afectivas con alteraciones psico-sexuales y en el desarrollo de un “sano erotismo”.

Conclusiones provisionarias

Cuando pensamos en la historia de las mujeres y las vinculaciones de las mismas con la ciencia, encontramos la “hegemonía masculina” que para Susana Gamba y Aida Maldonado se trata de que:

El dominio masculino de las definiciones ha sido deliberado y generalizado, y la existencia de unas mujeres muy instruidas y creativas apenas ha dejado huellas después de 4000 años. [...] Las metáforas del género representaron al varón como la norma y a la mujer como la desviación. El varón se presentó como un ser completo y el centro del discurso [...] Los hombres han explicado el mundo con sus propios términos y han definido cuáles eran las cuestiones de importancia para convertirse así en el centro del discurso.

Resulta reiterado en espacios formales e informales el relato o los comentarios de mujeres adultas sobre experiencias de agresiones sexuales en su infancia en el marco familiar o de vínculos cercanos. Sin embargo, encontramos que dicha problemática no ha cobrado relevancia como objeto de estudio en el marco de investigaciones académicas de gran envergadura. La búsqueda realizada muestra una cantidad escasa de trabajos desarrollados en calidad de artículos de revistas internacionales o tesis de maestría.

Observamos que los aportes identificados proceden de la psicología referenciando a temas como funcionalidad sexual, capacidad de vínculos afectivos y consecuencias que afectan la vida de las mujeres como la depresión o el abuso de sustancias.

Asimismo, algunos trabajos se encuentran traspasados por el patriarcado. Aún se sigue exponiendo sobre el traspaso transgeneracional del ASI haciendo foco en la mujer y no en los hombres abusadores, dando cuenta de la fuerza que tiene el patriarcado en los relatos profesionales enmarcados en investigaciones científicas.

Cabe agregar que indagar sobre esta temática nos obliga a ampliar la mirada a la dimensión social, es decir, cómo es el desarrollo de la vida cotidiana de las mujeres adultas que padecieron violencia sexual en la infancia. En este sentido, resulta importante analizar y profundizar las vinculaciones en otras áreas tales como el ámbito laboral, el ámbito educativo, las actividades de esparcimiento y desde la salud para saber si es posible un proceso de recuperación en mujeres adultas que han sido víctimas. Y si esto fuese así qué características tiene.

En consecuencia, hasta el momento se identifica una zona de vacancia en los conocimientos sobre las mujeres adultas que han sido víctimas de violencia sexual en su infancia. Esto en el marco de las pocas producciones y, a la vez, la escasa cantidad de casos o situaciones que cada una de esas producciones indaga.

A su vez, observamos que hay espacios como la “Asociación Civil Adultxs por los derechos de la infancia conformado por sobrevivientes adultos del delito de abuso”. En este espacio las víctimas pueden ser escuchadas, comunicar sus experiencias y denunciar a sus agresores, tomando un compromiso con los derechos de les niñas y de adolescentes. Ello nos hace pensar en la lucha feminista que permitió debatir y deconstruir la naturalización del rol femenino en la sociedad y que trajo aparejado la conquista de derechos que hoy permiten que sea posible la denuncia de los hechos de ASI, aunque todavía falte mucho para lograr tener una justicia plena.

Si bien los estudios sobre problemáticas que transitan las mujeres siempre han sido tardíos respecto a otros, en la agenda masculinizada del conocimiento, no podemos dejar de hacernos preguntas ante esta carencia.

¿En qué medida persiste el mito de la capacidad de superación de las mujeres respecto a padecimientos en el cuerpo que invisibiliza y/o silencia las voces de las víctimas aun en el ámbito académico (por cierto, no exento de las generales de la sociedad)?

¿Con qué herramientas conceptuales trabajan las disciplinas que las asisten? ¿Son las herramientas adecuadas?

¿Qué demandas realizan las instituciones de asistencia a los espacios académicos a fin de mejorar el conocimiento y la formación en estos temas?

Referencias bibliográficas

- Gamba, S. (2019). *Se Va a Caer*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Popova.
- López, S.; Faraó, C.; Lopetegua, L.; Pujol-Ribera, E.; Monteagudo, M.; Cobog, J. y Fernández, M. (2016: Septiembre). Impacto del abuso sexual durante la infancia-adolescencia en las relaciones sexuales y afectivas de mujeres adultas. *Gac Sanit*, Vol 31, issue 3. Recuperado de <https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/33625/lopez-gas-imp.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Llopis, J.J.; Castillo, A; Rebollida, M. y Stocco, P. (2005, diciembre). Uso de drogas y violencia de género en mujeres adictas en Europa. Claves para su comprensión e intervención. *Red de Revistas Científicas. Salud y drogas*. Volumen 5, núm. 2. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83905208>
- Ortiz Guzmán, J.; Ibarra Alcantar, María; Alvarado Cruz, F; Graciano Morales, H.; Jiménez Genchi, A. (2018). Características clínicas de mujeres con depresión mayor que sufrieron abuso sexual en la infancia. *Revista Gaceta Médica de México*. Vol 154, 295-301. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2018/gm183e.pdf>
- Pérez del Río, F. y Mestre Guardiola, M. (2013) Abuso sexual en la infancia y la drogadependencia en la edad adulta. *Revista Papeles del Psicólogo*. Vol 34(2), 144-149. Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2237.pdf>
- Pérez, L; Fresan, A; Arango, I. (2010, febrero). Funcionalidad sexual en mujeres sobrevivientes de abuso sexual en la infancia. *Medigraphic*. Volumen 5, número 1. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/residente/rr-2010/rr101j.pdf>
- Rivera, L; Allen, B; Chávez Ayala, R; Ávila Burgos, L. (2006). Abuso físico y sexual durante la niñez y revictimización de las mujeres mexicanas durante la edad adulta. *Revista Salud Publica de México*, Vol. 48 (2), 268-278. Recuperado de <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/4724?articlesBySimilarityPage=36>
- Rull, J; Pereda, N. (2010, diciembre). Revisión sistemática de los programas de tratamiento psicológico aplicados a víctimas adultas de abuso sexual en la infancia. *Rev. Anuario de Psicología*, volumen 41, núm. 1-3. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=97022648007>
- Vitriol, V; Vásquez, M; Iturra, I; Muñoz, C. (2007) Diagnóstico y abordaje de secuelas por abuso sexual infantil, en tres mujeres consultantes a un servicio de salud mental de hospital general. *Rev. Chile. neuro-psiquiatria*. Vol.45, n.1. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0717-92272007000100006&lng=pt&nrm=iso

LAS NOCHES SIN LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO

Camila Newton (IESCODE-UNPAZ) newtoncamm@gmail.com

Palabras clave: población travesti y trans - Ley de Identidad de Género - tramas colectivas - itinerarios

Introducción

La Ley de Identidad de Género (LIG) N° 26743 sancionada en 2012 en la Argentina fue fruto de la larga lucha llevada a cabo por la comunidad travesti y trans en busca del respeto, la dignidad y la igualdad. Es considerada una ley de avanzada por reconocer a la identidad como un derecho humano y por ser la primera en no patologizar y desjudicializar a las identidades travestis y trans.

En el siguiente trabajo presentaré avances de mi tesis de maestría, para la que realicé diez entrevistas de historias de vida con mujeres trans del noroeste del conurbano bonaerense (José C. Paz, San Miguel, Malvinas Argentinas, Pilar y Tigre), con el objetivo de conocer las tramas sociales tejidas para garantizar la sobrevivencia. Mi búsqueda es narrar las historias de vida que me fueron narradas,¹ haciendo foco en ciertos nudos de la trama colectiva.

¹ Los nombres con los que figuran las entrevistadas fueron consensuados con cada una. Algunas optaron nombres de fantasía y otras eligieron figurar con su nombre propio.

Actualmente en mi trabajo de escritura, me encuentro describiendo y analizando los itinerarios, los actores y las necesidades que identifico para las historias de vida que recabé durante el trabajo de campo. Entiendo que a partir de re-construir esa trama colectiva, podré identificar las estrategias de producción y reproducción que hicieron posible la sobrevivencia de la población travesti y trans. Las necesidades, entendidas desde un enfoque antiutilitarista, nos permiten comprender a las mismas desde la potencialidad y no solo desde la carencia. Las necesidades nos definen y son las condiciones de posibilidad (materiales e inmateriales) que han de ser resueltas para existir, crecer, desarrollarse. Nos impulsan a generar acciones y estrategias de resolución creativas en un vínculo constante con el entorno y con otrxs (Arancibia, 2020).

“¿Dónde comenzarías a contar tu historia?” era la pregunta con la que iniciaba cada entrevista. Y allí el inicio elegido por cada entrevistada para narrar su historia. Esos puntos de inicio configuraban el mundo que elegía mostrarme cada una. Hay temas que atraviesan a todas las historias, pero cada entrevista proponía hacer foco en partes de la historia colectiva. Esos focos eran áreas temáticas con lugares, tiempos, personas e instituciones que las componían. En el inicio de esas conversaciones yo podía anticipar cuál sería el eje de esa narración. Sería escucha activa, empatía, el ejercicio de entrevistadora puesto en práctica (arriesgo a que todo eso haciendo conjunción).

Aquí me centraré en los itinerarios, entendiendo por tales a los sucesos e hitos que identifico en dichas historias, que junto a otros actores e instituciones componen una trama. El tono de este trabajo será descriptivo en pos de poder ir siguiendo a mis entrevistadas por esos nudos. Invito a quien lee, a adentrarse en la lectura de historias que fueron vividas, luego contadas, y aquí escritas. En distintos momentos hablo de Generación PRE y POST LIG. Dicho criterio de diferenciación surgió a lo largo del trabajo y está vinculado al momento de socialización travesti, previo o posterior a la LIG.

El escape como punto de fuga

El escape es un primer momento hito de las historias, un punto de fuga y solución a un escenario que se estaba presentando como problemático. Esas salidas iniciáticas, anunciarían el inicio de otros posibles movimientos, marcando a su vez en esos cuerpos al escape como una forma posible de estar y resolver conflictos. No todas esas salidas estaban motivadas por el mismo tipo de conflicto. Thalia abandonó su hogar, su escuela y la iglesia a los dieciséis años. En su relato aparece la salida de las tres instituciones como una misma salida; al irse de su casa, dejó de ir a la escuela y a los grupos de la iglesia de los domingos:

Mirá, yo me fui de mi casa porque mi padre y mi madre me pegaron una golpiza pero mal, mal, mal. Pero mal. Y me fui porque yo ya venía de una golpiza mal que pegaron un día mis compañeros del colegio que me partió lo espalda, yo creí que se me había partido la espalda. Yo ya venía con eso, mi físico ya golpeado, ya mal tratado. Y cuando mi papá ese día me agarró tan fuerte, yo lo único que hacía era doblarme para protegerme la cara. Y yo dije “No,

esto es no. Esto es irme de acá”. Y cuando me fui, no tenía a dónde ir y me fui a dormir debajo de la terminal.

En la historia de Thalia, las violencias sufridas en la escuela y en su casa, por su expresión e identidad de género que no se acomodaban a la norma, fueron los motores que la motivaron a huir para ponerle un límite a tanto sufrimiento. Como en la historia de Thalia, la escuela y la casa suelen aparecer al unísono, cual tándem “escuela-casa”: las violencias son narradas como si formaran parte de un par complementario. Incluso, al escucharlas, me costaba diferenciar cuándo se referían a una u a otra. En otras historias, como la de Yamila, esa salida no estuvo motivada por las violencias sino por la búsqueda de expresar su género en libertad. Si bien ella padecía discriminación y maltrato en la escuela por parte de docentes y autoridades, en su casa, su familia la acompañaba y apoyaba en sus decisiones, aunque les costara comprender de qué se trataba. Terminó la secundaria y se mudó desde su pueblo natal, en una provincia del norte argentino, a la ciudad capital de la misma. Allí estuvo pocos años y migró a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objetivo de poder hacerse una cirugía estética y poder obtener el DNI de acuerdo a su identidad autopercebida. En aquel entonces no existía la Ley de Identidad de Género, pero ella había escuchado de casos en los que se hicieron apelaciones judiciales y consiguieron la rectificación registral. Se fue de su provincia prometiéndoles a su madre y a su padre que volvería con su DNI.

El escape y la búsqueda de mejores posibilidades, aunque en cada historia tenga matices y disparadores distintos, aparecen como el punto inicial en el itinerario.

La imagen convocante

El primer contacto con la imagen convocante, aquella encarnada por personas conocidas o bien por figuras lejanas, del espectáculo, resulta clave para salir del closet (en términos de mis entrevistadas) y conocer otras expresiones de género y realidades posibles. El encuentro con esas imágenes es narrado como un hito fundacional, un despertar del deseo y una toma de conciencia. Un antes y un después, como narra Karen:

Sí, yo tenía 16 para 17, estaba ya en el quinto año de la secundaria y me encuentro con quien había sido mi mejor amigo, de jardín, primaria, todo, que había dejado la secundaria ya en segundo año y me lo encuentro ya siendo Dana, con pechos, con todo. ¡Aggggh! (Hace un sonido como una inhalación fuerte) y yo dije –¡Aaaaaah! ¡Eso es lo que me faltaba! Un par de tetas–. Te juro, sí, durante años el reflejo que el espejo me daba no era el que yo buscaba. Tampoco me hayo en eso que dicen –Una mujer encerrada–. No. Conozco mis orígenes, amo mis orígenes, la escuela que mis viejos me dieron, siempre los respeté, pero algo no terminaba de ser. No te digo que era infeliz tampoco, pero algo no terminaba de cerrar. Y cuando vi en vivo y en directo una trans y yo conocía también su historia, yo dije – ¿Qué tanto pude haber hecho para llegar así? –Porque yo encima la vi divina, obviamente que eran otras épocas...

Karen nombra a esa imagen como un reflejo, un lugar donde poder verse a sí misma a través de otra persona. Y esa imagen actuó también al nivel del lenguaje, en tanto fue la posibilidad de ponerle palabras a una sensación vivida en el fuero interno.

Callejeo y juego de miradas

En todas las historias que escuché, sus protagonistas, en la búsqueda de su deseo, transitaron una etapa de orientación sexual homosexual. La Condesa me contó del día en que siendo joven conoció en la calle a un grupo de varones gays, que reconocieron en ella algo distinto, similar a ellos:

C: Y esto que decís –Loca, dame–, parece por cómo lo nombras que había un rápido reconocimiento de que ese otro algo tenía que ver con vos, como una identificación entre locay loca. ¿Cómo es eso? ¿Se reconocen fácilmente?

E: En la mirada. En la mirada vos ya sabes si es gay, si no es gay, si es lesbiana, si no es lesbiana. Una persona cuando te mira, sabés, te das cuenta si es o no es. O el escondido, los putos que guardan escondiditos, tapaditos. Sabemos porque nosotros o nosotres identificamos a la persona que oculta algo. O el macho entre comillas que dice – ¡No! ¡Yo jamás con un puto!– y es el primero que está con una trans o con un gay.

C: Y esto de identificarse con la mirada...bueno, a este farmacéutico lo conocías del barrio, pero tuviste amistad, o sea ¿podés empezar a generar vínculos de reconocerte así en la calle, en la mirada con el otro?

E: Yo salí de Buenos Aires y antes que me internaran, yo iba a un colegio farmacéutico, yo iba a tomarme el colectivo cerca del colegio, pero iba lleno, entonces yo tenía que bajar e ir por el microcentro. Voy por el microcentro, y por el microcentro estaban los chicos gays, que caminaban

C: Como un yire

E: Claro, un yire. Entonces, no es por faltar el respeto, pero yo decía –Ay, estos son putos. Entonces empecé a pasar y a pasar, como cuatro veces, y siento que uno me dice – ¡Nena!

¿Qué haces por acá? - (afina la voz), con una voz bien chillona. Y le digo – ¿Vos quién sos? – y me dice, – A mí me dicen La Chicholina. Y bueno, ahí empezamos a tener nuestras amistades, ahí conocí a todos los chicos gay. Me integré al mundo homosexual.

C: ¿Esa fue la primera puerta de entrada?

E: Sí

C: ¿Vos todavía estabas vestido como varón?

E: No como varón, estaba entre varón y mujer. Pantaloncito ajustadito, remerita ajustada. Una marica, una mariquita.

Las miradas cómplices, la mirada que busca donde verse reflejada; la mirada que reconoce y que identifica lo común entre ambos cuerpos. Esas formas de generar alianzas en la calle, en el espacio público, las encontré en varios de los relatos. A través de esos encuentros entre miradas furtivas, surgían vínculos, amistades, invitaciones para ser hospedadas en sus casas. Éste tipo de encuentros surgían en contextos donde primaba el silencio y donde no existían otros vínculos posibles entre pares. En la anécdota de La Condesa encuentro varios elementos del itinerario, por un lado el encuentro con la imagen convocante, la búsqueda y el encuentro a través de un juego de miradas en el espacio público y el paso por el mundo homosexual en la búsqueda del propio deseo.

Migraciones

Las migraciones, tanto las internas como las internacionales, surgen como parte de esos puntos de fuga, sea escapando de situaciones de violencia, como en la búsqueda de mayores márgenes de libertad. Thalia, La Condesa y Yamila se fueron de sus ciudades natales en provincias del Norte y Noreste de Argentina y llegaron a Buenos Aires. Thalia se instaló, a través de una amiga de una conocida de su ciudad de origen, en la localidad de José C. Paz, donde vivió y se dedicó a la prostitución y luego, al cambiar de zona de trabajo en la ruta, se mudó a Tigre. La Condesa y Yamila vivieron y se dedicaron a la prostitución en la capital federal cerca de diez años y luego, por circunstancias vinculadas a sus parejas, se mudaron al conurbano bonaerense (Tigre y Pilar). Samantha, en cambio, migró desde Ecuador y a través de unas conocidas de su país, se instaló en Tigre, donde empezó a ejercer la prostitución. Salvo La Condesa, que había ejercido la prostitución en su provincia de origen, el resto comenzó a hacerlo al mudarse a Buenos Aires.

Lógica de golondrinas

El movimiento constante, sea escapando, migrando, cambiando de zonas de prostitución o mudándose entre pensiones hacen que esta población pueda ser identificada con la lógica de las golondrinas,² tal como refirió una de mis entrevistadas. En esos movimientos, el boca en boca es la forma de comunicación que orienta esos movimientos, esto es, enterarse a través de conocidas de conocidas, sobre un recurso u oportunidad a aprovechar. Muchas de mis entrevistadas refirieron haber llegado de esa forma a rectificar su DNI y a atender su salud en salas de diversidad sexual, donde otras conocidas habían recurrido a esos espacios y los recomendaban como lugares de confianza. Noté como algo distintivo en relatos de integrantes de la generación POST LIG, que dicha lógica de comunicación aparece mediatizada por la tecnología. Luana me contó que en su proceso de transición y expresión de género, fue un momento importante cuando se decidió ingresar a un grupo de Facebook de personas trans y crossdresser con un perfil acorde a su identidad autopercebida.

² La golondrina es una especie de ave de hábitos migratorios.

C: ¿Cómo te hiciste amistades trans?

L: Y, nada, la típica ¿viste? –¿Cómo me quedará una tanga? ¿Cómo me quedará un par de medias? ¿Qué pasará si me depilo? ¿Cómo se verá si me maquillo? ¿Si un día me monto toda?

¿Y si me hago un perfil en Facebook con el nombre femenino y toda montada? ¿Qué onda? Y bueno, me sumo a un grupo de chicas y empiezo a conversar

C: ¿Un grupo de Facebook? L: Sí

C: ¿Y cómo era? ¿Por quiénes estaba integrado?

L: Había algunas que eran cross, otras que eran trans y empecé a hacerme amistades y nada... Bueno, quedé amiga de las trans. Y 3 o 4 de esas siempre me decían –¿Cuándo te vas a decidir?

¿Cuándo vas a dar el paso?

Salir a la ruta

La ruta constituye un elemento clave en las historias que componen este trabajo. La salida a la ruta es mencionada como un hito en dichas trayectorias de vida, para quienes ejercieron o ejercen la prostitución. Antes de iniciar este trabajo, estaba acostumbrada a la expresión “hacer la calle” como sinónimo de ejercer la prostitución. Sin embargo, durante mi trabajo de campo, no fue esa la expresión que escuché sino “salir a la ruta”. Esto se debe al espacio geográfico en donde se nuclea la prostitución en las localidades que componen la muestra de este trabajo. Además, en dicha expresión encuentro sentidos y significaciones atribuidas a un territorio socialmente construido. Desborda, de esta forma, sus límites y significados geográficos.

Thalia se fue de su casa a los dieciséis años, escapando de escenarios plagados de violencia y se fue a la ruta, pensando en suicidarse. Allí pasó un camionero quien la vio, se puso a conversar con ella y la convenció de que se fuera a probar suerte a otra provincia. Se subió al camión y llegó a la terminal de Retiro en Buenos Aires, ciudad que no conocía. Era la primera vez que salía de su casa y de su ciudad. La ruta le ofreció una salida no prevista ni planificada. Al llegar a Buenos Aires estuvo *vagabundeando* en la calle, donde conoció a un hombre mayor que la invitó a su casa. Allí se quedó unos días, aprovechando que tenía casa y comida. Al recibir una llamada telefónica de una travesti conocida de su ciudad, se escapó de allí y se puso en contacto con una amiga de su conocida, quien la hospedó en su casa y le ofreció los contactos para que pudiera pararse en la ruta. Como expresaba Karen, “Sola no se llega a nada, sola no hubiera llegado a la ruta”. Para poder estar en la ruta ofreciendo sexo a cambio de dinero, es necesario ganarse la parada. Para eso, se debe pagar la parada o *pagar plaza* a quien maneja esa zona, o bien, recibir la parada de alguien –a modo de préstamo u obsequio–, que la haya pagado pero que por distintos motivos no la esté usando. A quien se le paga suele ser la referente de zona, quien posee una trayectoria ejerciendo ese rol.

Detenciones policiales

Pakito, quien pertenece a la generación PRE-LIG narra el comienzo de su vida, asociado a su salida a la ruta:

Mi vida, mi vida, mi vida. Mi vida empezó a los 17 años. Ahí yo ya empecé a salir a la ruta y era una época medio...medio dura. Era una época en que la policía te reprimía, era mucha discriminación de la gente, el cuidado porque había mucho vandalismo. Las chicas que note querían, compañeras mayores por ahí que no te querían. Entonces, vos pagabas como un derecho de piso. Vos ibas a la ruta, te parabas y te decían "No, acá no". Y después te pegaban. Todo eso te lleva a aprender, a madurar. Yo fui una mujer que nunca me dejé golpear. Siempre fui con el respeto, entonces me ganaba lugares, sectores. Llegué con mi amiga, la que me enseñó todo que fue una chica que me enseñó, gracias a Dios, a hacer cosas.

Esa *época medio dura* a la que hace mención Pakito, marca la diferencia entre las generaciones PRE y POST LIG. Si bien la ruta atraviesa a las historias de vida que ejercieron y/o ejercen la prostitución, el contexto histórico en el que se inscribían las dinámicas en la ruta era otro, complejizando los vínculos y las estrategias. Las detenciones policiales y el estar presa con una frecuencia alta (hay quienes lo nombran como semanalmente, otras día por medio y otras refieren haber estado detenidas unas cien veces en su vida), conforman un núcleo propio de los itinerarios de quienes vivieron su transición de género previo a la sanción de la Ley de Identidad de Género. Ese núcleo tiene como escenario las cárceles. Esas vivencias distinguen a una generación de la otra, y es significado como el sufrimiento vivido por la primera generación, que dejó derechos y recursos conquistados para la generación posterior. Así lo cuenta La Condesa en su relato sobre una discusión que mantuvo con una trans más joven:

LC: El otro día estaba parada en la zona roja y pasó un taxi y me dijo –Puto viejo ándate a tu casa, ya es hora de que te vayas, dejá laburar a las pendejas–

C: ¿Un cliente?

LC: No, una chica que recién estaba empezando, una jovencita. Después me fui, me le paré al lado y le dije –Escúchame una cosa mariconcito, ¿tenés algún problema, puto? – Ay, Condesa, pero dejá laburar a las pendejas, qué estás haciendo, ya tendrías que estar en el PAMI–. Le digo, –Mirá, perteneceré al PAMI pero esta zona roja que vos tenés, puto, esta zona roja es gracias a mí y a todas las chicas. Cuando yo caía presa, vos ni siquiera estabas en los huevos de tu papá – Ay, qué puto – Seré puto, pero no te confundas. Esto que vos estás parada acá, es por estar corriendo de la policía o estar metida en un calabozo. Estar escondida entre los árboles para que no te lleve la policía, me lo debés a mí. Tené más respeto.

La Condesa pide respeto a su compañera de ruta más joven y para ello apela a sus vivencias de generación sobreviviente: caer presa, esconderse detrás de los árboles, correr de la policía y estar metida en un calabozo. La diferencia intergeneracional no está dada (únicamente) por la diferencia etaria sino por las experiencias vinculadas a los edictos policiales y al Código de Faltas.³ Karen me habla de las estrategias a las que apelaba junto a sus compañeras durante esa época de continuas detenciones policiales:

N: Me asumí y empecé a trabajar en Ruta 8, sí, porque en esa época la posibilidad de trabajar era imposible siendo trans. El artículo 30, 2 bis de ropa inadecuada a su sexo, escándalo en la vía pública, nos llevaba día por medio detenidas. Así que donde vivíamos en Villa de Mayo, siempre...

[...]

C: ¿Te fuiste a vivir con Dana?

N: Sí, sí. Y eso era como una pensión de chicas trans que trabajaban en todo lo que era Panamericana, 197 y Ruta 8. Esto estaba acá la pensión y algunas salían para Panamericana, para 197, pero siempre una o dos quedaban en la casa porque eran las encargadas de al otro día llevarle ropa y comida a las que cayeran presas.

C: Ah, ya estaban organizadas

N: Era sabido que algunas, o las de Panamericana o las de 197 o las de Ruta 8, algunas iban a caer, depende de dónde fuese el operativo. Entonces tuve dos años de prostitución, así de trabajar para poderoperarme

C: ¿Estuviste presa?

N: Sí, estuve detenida muchas veces. Pero no hablo, no puedo hablar de malas experiencias. Yo entendía que en esa época el trabajo de los oficiales era llevarnos presas porque la ley no nos amparaba, pero jamás me golpearon, eh, muchas veces me dijeron. Porque Ruta 8, por eso estábamos paradas en Ruta 8, porque Ruta 8 dividía las jurisdicciones, las de Malvinas Argentinas y San Miguel. Y vos sabías que, si ayer estabas en San Miguel, hoy podías parar del lado de Malvinas. Mejor dicho, si hoy estabas en San Miguel, tenías que parar en Malvinas. Y

3 En la Ciudad de Buenos Aires los edictos policiales tuvieron su origen en 1772 con el propósito de regular la mendicidad y la vagancia. En 1868 la creación del Reglamento de la Policía autorizaba a los agentes de la fuerza de la Ciudad a juzgar el incumplimiento de estas normativas y a aplicar penas de hasta 30 días de cárcel. En 1932, bajo la dictadura de Uriburu³, en el marco del decreto Nro. 32.265 se dictaron los edictos policiales según los cuales debían ser detenidos los homosexuales que transitaran la vía pública acompañados de menores de edad. En 1932 se introdujo la figura de “exhibirse en la vía pública o lugares públicos vestidos o disfrazados con ropas del sexo contrario” en el Artículo 2ºF de los Edictos Policiales y en 1949 se introdujo el Artículo 2ºH que refiere a quienes “incitaren o se ofrecieren al acto carnal”. Ambos artículos tenían el propósito de regular los comportamientos cotidianos de los miembros de la sociedad, considerados delitos menores y encarnados en figuras tales como la “ebriedad”, la “vagancia”, el “escándalo” y la “prostitución” (Acha y Ben, 2005). En la provincia de Buenos Aires, existieron los artículos 68, en su versión original del Decreto- ley 8031/1973 y el artículo 92 inciso “e” del texto ordenado del año 1987, del Código de Faltas de la Provincia de Buenos Aires (Decreto-ley 8031/1973). El primero establecía una pena con multa de 50 a 150 pesos a la prostituta o el homosexual que se ofreciere públicamente, dando ocasión de escándalo o molestando, o produjera escándalo en la casa que habite. Fue derogado por medio de la Ley 15.041 en el 2018. El artículo 92 penaba a quien “en la vida diaria se vista y haga pasar como persona de sexo contrario” y fue derogado por Ley 13.887 en el 2008.

si estabas en Malvinas, tenías que parar del lado de San Miguel, porque eso era lo único que ellos podían hacer porque la ley no nos amparaba, ellos no podían cruzarse de jurisdicción.

C: Mhm

N: Y trabajé dos años y sí, en esos dos años debo haber estado detenida unas 100 veces, sí, muchas. Donde también era preferible caer junto con otras para no ser carne de cañón porque tal vez eras una o dos, te mandaban al calabozo junto con los hombres y ahí sí podía suceder cualquier cosa. Entonces, ¿qué te quedaba? Ahí sí, entregar a tu amiga – ¿Sabes qué? Atrás del árbol hay otra más así que vamos a buscarla- (Ríe) Entonces éramos más y más, entonces no le quedaba otra más que dejarnos en la cocina porque sabían que no éramos quilombras por así decir, ¿entendés? Entonces, estábamos en la cocina, podíamos prender las cocinas, estar más o menos

C: ¿Por una cuestión de lugar?

N: Por una cuestión de que no les hiciéramos, que no le generáramos nosotros el quilombo, que entráramos y empezáramos – ¡Uuuuh! (Hace una inflexión con la voz), que no le alborotáramos a los presos, a los detenidos ahí, ¿entendés? Entonces, nos mandaban a la cocina a hacer un rato de tiempo, total a las 8 ya teníamos que salir y nos estaba esperando una de las nuestras ahí en la puerta con ropa porque caías en ropa interior, como cayeras, o vestida, porque yo siempre trabajé desnuda encima. Como cayeras, entonces afuera siempre iba a estar alguna con mínimo acolchado, lo que fuera.

Karen asume como natural que el trabajo de los oficiales en esa época era llevar detenidas a las trans porque *la ley no las amparaba*. Las estrategias colectivas desarrolladas fuera de la ley tenían como principal objetivo cuidarse y seguir con vida. La estrategia de moverse de un lado al otro de la Ruta 8 habla de la disputa por la apropiación del espacio, utilizar la jurisdicción como frontera y decidir cuándo convenía estar de un lado y cuándo del otro. Los límites territoriales en tanto ejercicio del control y poder, eran utilizados a su favor; ellas podían apropiarse del espacio más libremente que los policías, moviéndose de un lado de la ruta al otro según dónde habían sido detenidas, para poder trabajar al día siguiente y burlarse del control policial.

Las detenciones policiales eran moneda corriente, y eso configuraba un tipo de vida cotidiana particular: vivir de noche y en una zona de la ciudad específica, la ruta. De día eran los tiempos dentro de las pensiones o casas colectivas, donde las salidas a la calle durante el día eran planificadas entre compañeras y amigas. No se trataba de habitar el día y el espacio público sino de apariciones esporádicas y furtivas. Así lo describe Karen:

C: ¿Cómo era la vida en esa pensión?

N: También, andar eligiendo a ver quién era la que iba a salir a comprar porque también podías caer presa, mucho más todavía porque era escándalo en la vía pública de día

C: Yendo al súper

N: ¡Yendo al supermercado! –Cami no volvió, ¿hace cuánto que se fue? –Y hace como media hora–

–Bueno, estén atentas. Suban al techo a ver si ven algún patrullero–. Porque más de una arrancaba y se puteaba –Hijo de puta, tengo que salir a comprar ¿Qué tanto mal estoy haciendo? – Entonces, se revelaban, rompían patrulleros–. Eran bravas porque detrás de esos cuerpos de mujeres, ¡había unos cavernícolas! (Ríe)

C: ¡Claro, estamos hablando de la vida cotidiana!

N: De poder ir a comprar. Y que no fueran presas, porque claro, nosotras quedábamos sin comer, si ellas se habían llevado la plata que habíamos hecho la noche anterior.

C: ¿Y qué estrategias tenían?

N: Estrategias para comprar, darle al vecinito monedas para comprar

C: Ah

N: Claro, porque le dábamos monedas y ellos iban, porque sino sabían que podías llegar a perder a tu compañera, la plata, tu comida, todo. Y más si caía haciendo desobediencia al no querer haber subido al patrullero desde un primer momento, ya era escándalo en la vía pública, ropa del sexo opuesto, rebelión, como que te revelabas y ya no, salías como a la semana más o menos.

Es clara la forma en la que Karen narra las interrupciones en la organización de la vida cotidiana, causadas tanto por la amenaza de la detención como la concreción de la misma. Vivir con la constante amenaza de no volver a casa, incorporándola a la organización de los días. Me atrevo a decir que, de alguna forma, existía una naturalización de dicho estado de alerta y una asimilación de la amenaza. La asimilación se concreta en la estrategia de solución que implicaba, entre otras cosas, alianzas con los vecinos del barrio.

Irrupción del VIH

Otro de los nudos que caracteriza a la generación PRE-LIG es la irrupción del VIH. Si bien solo emergió este tema en una entrevista, considero que es ilustrativo de una generación, que como contextualicé en el capítulo anterior, estuvo atravesada en su subjetividad tanto por el VIH como por las muertes causadas por el virus. Karen convive con el virus desde hace diecinueve años. Su íntima amiga—primer contacto que tuvo con el mundo trans, quien la guió y acompañó en sus primeros pasos hacia la expresión de su género autopercebido— falleció a causa del VIH-SIDA. No quiso tratarse pues creía firmemente que el Estado planificaba la muerte de las travestis a través de la medicación provista. Considero que dicha creencia es la expresión de una generación que trae impregnada la desconfianza de las instituciones, en general, y del Estado en particular.

Conquista de leyes

Priscila tenía 12 años cuando se sancionó la Ley de Matrimonio Igualitario y recuerda que era un tema que se discutía en la escuela y que ella al volver a su casa, lo llevaba a las mesas familiares como una causa que creía necesaria defender. A los dos años, se sancionaba la Ley de Identidad de Género y ella comenzaba a vestirse a escondidas de su familia con ropa del género femenino. Su adolescencia en la escuela y el apoyo brindado por sus amistades y círculo íntimo fue un escenario muy distinto a lo vivido por otras trans mayores que ella. Priscila expresó su género en un momento donde el activísimo político feminista y travesti tenía una organización y visibilización que quince años atrás no poseía. Ella encontró en la militancia un espacio de reflexión, apoyo y fuertes vínculos afectivos.

Luana relata como momento clave en su expresión de género, el abrazo colectivo que sintió de las masas feministas organizadas en la calle por la lucha por la sanción de la ley de interrupción voluntaria del embarazo en el 2020:

El día, que fue el primer evento, que yo hago la campaña del aborto, en un momento yo miro a mi alrededor y pienso –Por fin me siento en mi lugar, en mi lugar en el mundo. Me siento en mi lugar de pertenencia, me siento una más. Siento que pertenezco acá.- Y nada, eso me pasó a los 53 años y tengo 54, o sea, pasaron 54 años para que yo pudiera sentirme en mi lugar, ¿viste? Como que fue muy fuerte eso. Cantando con las pibas, habían venido obviamente a filmarnos y sacarnos fotos todo el facherío y los chupa sirios, todos esos. Entonces, nos sacaban fotos medio de escondidas y yo decía –No, no. Córranse, pará que meacomodo, ¿estoy bien así? Sacáme, sacale fotos al auto, sacale fotos a la patente–, ¿viste? O sea, cantábamos todas al aborto legal, –A la iglesia católica apostólica romana– Feliz yo estaba, feliz.

Considero que la masificación del feminismo como movimiento político en las calles y en las universidades es un hito que caracteriza a la generación POST LIG. En las historias de vida que tuvieron su socialización de género previo a la sanción de la Ley de Identidad de Género, no escuché en los relatos las huellas de la organización de travestis y mujeres.

Primaban en esos relatos, las memorias en torno a la prostitución en la ruta, las persecuciones policiales y la vida cotidiana organizada en torno a la noche. En cambio, en los relatos de quienes tuvieron su socialización travesti luego de la sanción de la LIG, emergen otros nudos como por ejemplo, la masificación de los feminismos.

En cuanto a la última conquista de derechos para el colectivo travesti y trans, la Ley de cupo laboral para personas travestis y trans, quisiera mencionar la influencia que le imprimió la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19 a dicha demanda. Ambos nudos, la pandemia y la ley de cupo, aparecen con fuerza en los relatos de mis entrevistadas. Varias de ellas, al momento de las entrevistas habían comenzado a trabajar recientemente en dependencias municipales, en la campaña de vacunación y en el sector privado. Ambos hitos caracterizan

a la generación POST LIG a la vez que fortalecen la emergencia de nuevas narrativas de un relato colectivo, en plena transición y movimiento.

Reflexiones finales

Pensar en estrategias de producción y reproducción de la vida para un conjunto de personas consideradas sobrevivientes, es pensar en un sostenimiento mínimo de la vida, no en su pleno desarrollo ni en vidas vivibles, en los términos de Butler (2019). Dice la autora que, si bien la sobrevivencia es precondition de todas las demás reivindicaciones, sobrevivir no es suficiente. Llevar una vida vivible es más que sobrevivir. Y en cuanto a la vulnerabilidad, sostiene que la misma es condición inherente a los sujetos que somos permeables y estamos expuestos al fracaso, a las derrotas, a la enfermedad, a ser lastimados, a la muerte. Somos vulnerables porque no somos un cuerpo aislado, nuestro cuerpo necesita de otros cuerpos y de estructuras de apoyo social. Butler define y establece diferencias entre la vulnerabilidad y la precariedad, este último es el concepto que utiliza para nombrar la distribución desigual de la vulnerabilidad, donde dicha distribución refiere a la condición política por la cual ciertos cuerpos y ciertas vidas quedan más expuestas que otras al daño, a la muerte, a la violencia policial. Dichas vidas se ven desprovistas de redes e infraestructura de apoyo y sostén. Como sujetos vulnerables, estamos sujetos (cabe la repetición) a relaciones sociales e infraestructuras duraderas para poder tener una vida vivible. Me pregunto entonces, ¿qué se necesita para ser y tener una vida vivible? Insiste Butler, repite “entornos valiosos”, “infraestructuras de sostén”, “otras vidas”, “conexión a la vida biológica”, “organización y mantenimiento de la vida”. De esta forma, nos invita a (re)pensar el carácter humano en su complejidad, esto es, concebirlo en sus dependencias respecto a la infraestructura, el entorno, las relaciones sociales, las redes de apoyo y sustento (tanto humanas como técnicas):

No podemos hablar de un cuerpo sin saber qué lo sostiene y qué relación mantiene con ese sostén (o falta de sostén). De este modo, el cuerpo no es tanto una entidad como un conjunto de relaciones vivas; el cuerpo no puede ser separado del todo de las condiciones infraestructurales y ambientales de su vida y de su actuación. Esta última está siempre condicionada, lo cual no es más que una muestra del carácter histórico del cuerpo. Es más, la dependencia de los humanos y de otras criaturas biológicas de esos apoyos infraestructurales nos muestra nuestra propia vulnerabilidad cuando vivimos sin tales soportes, cuando esas condiciones infraestructurales empiezan a descomponerse o cuando nos vemos radicalmente desprovistos de todo tipo de apoyos en unas condiciones de precariedad (Butler, 2019: 70).

Nombrar a las vidas desde su dimensión corporal es remitirse a la materialidad de la existencia, y también pensarla desde su agencia. Ese cuerpo habita el mundo desde su vulnerabilidad y sus necesidades, y en su resolución pone en juego su creatividad y capacidades de resolución. La autora comprende que la capacidad de acción procede de la misma dependencia

respecto de los demás seres y de los procesos de la vida. Entiende a la precariedad como una categoría que engloba a mujeres, queers y personas transgénero, a los pobres y los apátridas. Advierte: es la precariedad una condición económica y social pero no una identidad. Podría resultar evidente esta advertencia, pero no creo que lo sea; es un lugar común osificar condiciones, incluso a las identidades. La acción humana será siempre una acción corporal (aún en cuerpo con limitaciones) y apoyada.

Central para este análisis me resulta la idea desarrollada por la autora sobre el hecho de que quienes se encuentran expuestos a la violencia, sin protecciones y/o sin derechos, no se encuentran desprovistos de acción y resistencia, de formas de cuidado de los demás, ni de redes de apoyo.

Una de las afirmaciones a las que arribo a partir de mi trabajo de campo es que la Ley de Identidad de Género operó como un dispositivo que permitió el pasaje de condiciones de vida de sobrevivencia a condiciones de vida vivibles. En las noches previas a la sanción de la Ley de Identidad de Género era necesario desarrollar una serie de estrategias cuyo principal objetivo era seguir con vida. Cuando el rol del Estado empieza a cambiar para con esta parte de la población, habilita la concreción de una plataforma para la vida cotidiana, donde ciertas estrategias ya no son necesarias. Comienzan a emerger otras dinámicas y estrategias tendientes a poder planificar (un poco más) la vida. Con esto, quiero aclarar, no niego la existencia de continuidades a partir de la Ley. Hablo de una de las principales rupturas que encontré en los relatos de las historias de vida que escuché a lo largo de mi trabajo de campo. Movimientos que, en el marco de una historia colectiva, son recientes y habilitantes de nuevas narrativas para la construcción de un relato común.

Referencias bibliográficas

-
- Acha, O. y Ben, P. (2005). *Amorales, patoteros, chongos y pitucos. La homosexualidad masculina durante el primer peronismo (Buenos Aires, 1943-1955)* Trabajos y Comunicaciones, Universidad Nacional de La Plata.
- Arancibia, I. (2020). *El sujeto necesitado: una crítica sustantiva al sentido y alcance del concepto económico de necesidad*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Butler, J. (2019). *Cuerpos aliados y lucha política*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.

LA “SORDERA SELECTIVA” COMO MECANISMO PARA DESOÍR LA SUBJETIVIDAD DE PERSONAS NO HETERONORMATIVAS O DIVERSAS FUNCIONALES

Karina Andrea Russo (IESCODE-UNPAZ)
karina.russo@docentes.unpaz.edu.ar y
María Eva San Martín (UNPAZ) meva234@gmail.com

El objetivo de este trabajo es analizar el concepto de salud y el modo en que este, con sus determinantes, impacta en las personas que no cumplen con los patrones corporales y/o sexo-generacionales hegemónicos, desde una mirada feminista y anticapacitista. Abordamos este estudio desde tres dimensiones principales, palabra, cuerpo, deseo y la manera en que se hallaban representados en las subjetividades. Se incorporó una categoría analítica que se denominó “sordera selectiva” como alternativa al concepto de invisibilización, pues son personas que se encuentran de cuerpo presente, se las atiende en el plano “objetivo” en cuanto a su determinante de salud orgánico, sin embargo, no se las escucha en sus vivencias en conexión con su cuerpo.

Nos servimos de los materiales audiovisuales “¿Cuál es la diferencia?”, “Game of Crohn” y “Yes, We fuck” como puntos de partida. Con el fin de colocar el foco en las personas que atraviesan estas situaciones, realizamos entrevistas semiestructuradas en aras de visibilizar sus experiencias. Este proceso permitirá dar cuenta del modo en que el mecanismo de la sordera selectiva restringe y/o impide el acceso a derechos a las personas.

Este estudio se enmarca en la Maestría de Políticas Públicas y Feminismos de UNPAZ, en la materia Diversidad y Salud, la cual indaga sobre estas temáticas.

Palabras clave: diversidad - sordera selectiva - derechos

Introducción

Escuchar no es un acto pasivo. Se caracteriza por una actividad peculiar. Primero tengo que dar la bienvenida al otro, es decir, tengo que afirmar al otro en su alteridad. Luego atiendo a lo que dice. Escuchar es un prestar, un dar, un don... La escucha tiene una dimensión política.
Byng-Chul-Han, La expulsión de lo distinto

Nos propusimos analizar el concepto de salud y el modo en que este, con sus determinantes, impactan en las personas que no cumplen con los patrones corporales y/o sexogénicos hegemónicos, puesto en escena en la relación que se establece entre el consultante y el consultado en las prácticas profesionales. Para ello incorporamos una categoría analítica que denominamos “sordera selectiva”. Ésta, como alternativa al concepto de invisibilización pues partimos de la noción que en una consulta en salud la persona se hace presente, está visible para los otros, sin embargo, la conflictiva se produce en el plano comunicacional donde se escucha todo aquello relacionado al órgano, pero nada del cuerpo, ni su vivencia en relación con él. De allí que proponemos la idea de selectividad en lo que se decide estereotipadamente escuchar, y aquello que no. Así, no se trata de la invisibilización del otro pues está ahí con todo su organismo, sino que, nos preguntamos acerca del modo en que opera “la sordera selectiva” frente a la palabra del otro diverso, no dando entidad a sus necesidades ni deseos, es decir desoyéndolo en su subjetividad. En este trabajo cuando nos referimos al concepto de diversidad no se hace alusión exclusiva a las cuestiones sexogénicas, sino que también se incluye a aquellas corporalidades que por causas biológicas o accidentales no se corresponden con lo determinado por los patrones normativistas culturales apoyados en base biológica. Personas que, por padecer de una condición orgánica determinada, tener alguna diversidad funcional y/o no responder a la cis heteronormatividad acumulan a la invisibilización de la literatura académica con que se forman los profesionales, la falta de escucha que se produce en las prácticas de salud. La palabra es la vía por la cual podemos comunicar nuestra subjetividad a los otros. Pero si no hay un otro que la aloje, cae en el vacío dejando al hablante sin ese reconocimiento que supone el encuentro entre esas personas.

En estos últimos años se vienen produciendo movimientos que traccionan a favor de revertir los mecanismos que estamos describiendo, como resultado de las luchas feministas y de los colectivos LGTBIQ+ sin embargo, aún resta mucho camino por recorrer para saldar estas deudas.

Para alcanzar el objetivo propuesto para este trabajo, nos serviremos de los materiales audiovisuales ¿Cuál es la diferencia?, Game of Crohn y Yes, We fuck como puntos de partida, para contrastarlos bajo la luz del marco teórico elegido; con el fin de colocar el foco en las personas que atraviesan estas situaciones, realizamos entrevistas semiestructuradas en aras de visibilizar sus experiencias. Este proceso permitirá dar cuenta del modo en que el mecanismo de la sordera selectiva restringe y/o impide el acceso a derechos de las personas diversas.

Marco teórico y conceptual

Este trabajo se inscribe en los postulados teóricos que hacen referencia a la diversidad, sea esta funcional / personas con discapacidad (PCD) y sexual, es decir, quienes no se corresponden con los estereotipos cisheteronormativos, puesta en relación con el acceso a la salud. En este sentido, Farji Neer (2018) refiere que los saberes del campo de salud que desconocen las diversidades constituyen formas de producción, regulación y opresión sobre los cuerpos y subjetividades.

Acorde Alicia Fernández (2020, p. 63) “el organismo transversalizado por el deseo y la inteligencia conforma una corporeidad, un cuerpo que aprende, goza, piensa, sufre o actúa”. Podemos decir entonces que lo diverso es el cuerpo.

Tomamos la definición de la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), a la que Argentina adhiere por medio de la Ley 26.378/2008 al referirnos a personas con diversidad funcional, ya que es el paradigma subyacente en la normativa vigente:

Son personas con discapacidad aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Entendiendo por barreras, aquellas condiciones del entorno que impidan el goce de los mismos derechos y/o el pleno desarrollo de los sujetos a pesar de las condiciones personales.

Y en el plano de la diversidad sexual, lo hacemos acorde a los autores de Stéfano Barbero y Boy. Es en ese marco que entendemos los conceptos de sexo, como aquel que remite a la genitalidad asociado a la biología, aunque es también una construcción histórica política y cultural; de género como aquel asociado a las diversas prácticas, roles esperados socialmente a partir del sexo asignado al nacer y estos roles no son naturales, sino que devienen de las distintas relaciones de poder construidas en los diferentes contextos, por eso pueden modificarse; la orientación sexual hará referencia a los patrones de atracción en el plano emocional, romántico, sexual y/o afectivo hacia otras personas. Estas pueden ser estáticas, en el plano identitario o bien, pueden variar en el curso de la vida. Algunas posibles orientaciones son, la heterosexualidad, la homosexualidad y la bisexualidad. Respecto a los deseos, estos son fluidos, pudiendo corresponderse con la orientación sexual o no. La identidad de género, está relacionada con la vivencia interna e individual tal y como cada persona la siente, con independencia del sexo asignado al nacer, su expresión hará referencia a la vivencia del cuerpo y como se manifiesta su identidad, modales, vestimenta. En cuanto a los géneros existen las personas cisgénero que son aquellas que se identifican con el género asignado al nacer y las trans, que son aquellas personas que no se identifican con el género asignado al nacer (de Stéfano Barbero y Boy, en Ministerio de Salud de Nación, 2017).

Resulta interesante pensar a los constructos de salud y enfermedad en la coyuntura del orden capitalista, como propone Castro (2016) y el rol que juega el Estado en el sostenimiento de este modelo, en tanto legitima la enfermedad de un sujeto a partir del otorgamiento del estatus legal de “discapacitado”. Respondiendo así a un orden político, donde la dependencia económica hacia el Estado resulta evidente en tanto sin su presencia, el acceso a la salud de las PCD se vería muy obstaculizada por los costos que conlleva.

Por su parte, Javier Auyero (2014) afirma que el Estado reproduce ciertas prácticas en las que los sujetos son puestos en la situación de espera cuyo efecto es la dominación política, convirtiendo a los ciudadanos de derechos en pacientes del Estado.

Entendemos las prácticas de salud como un encuentro de dos sujetos y como tales, con lenguaje,¹ es decir, es un encuentro que da lugar a un espacio intersubjetivo. “El término “intersubjetividad” refiere en su sentido más básico a la interacción entre dos sujetos: yo-mismo y otra persona, o si-mismo y otro. El común en donde mi subjetividad individual se articula y es comunicada” (Frie y Reis 2001, p. 297 en Muller 2009, p.330). Es en ese espacio entre ambos que es atravesado por el lenguaje, donde se produce un reconocimiento del otro. “La intersubjetividad en su dimensión del reconocimiento se preocupa por las respuestas de los otros hacia uno, pero a su vez trata el propio reconocimiento de los otros como otros sujetos”. Muller (2009, p. 344). Es en este sentido que ubicamos a la “sordera selectiva” como un motor enmudecedor de la palabra del otro, con su consecuente efecto arrasador sobre su subjetividad.

De allí que entendemos que el lenguaje es un acto político, pues es pensamiento. Revela ideología, otorga sentidos, reconoce,

es a partir del discurso, que no es la cosa misma que se nombra, que el mundo adquiere un orden y un significado. [...] Es en esa operación de nombrado que se revela de qué manera cada uno entiende y ordena ese mundo que conforma su campo de prácticas. [...] la palabra que nombra es solidaria a la función, en tanto es esta la que ubica al profesional en un campo de relaciones, en una *práctica de discurso*. Es decir, que la palabra que nombra no está por fuera de una práctica (Zelmanovich, 2018).

Abordaje metodológico²

El abordaje metodológico integró una revisión de los materiales audiovisuales descriptos con los datos obtenidos en las entrevistas realizadas, puesto el conjunto en relación con el marco teórico. Definimos los conceptos centrales del trabajo e incorporamos la categoría analítica

1 “No solo el hombre nace en el lenguaje, exactamente como nace en el mundo, sino que nace por el lenguaje” Lacan (2007, p.42) Lenguaje comprendido como una compleja red de significantes y significados que excede ampliamente al concepto de hablar. Un sujeto se considera hablante, por medio de la oralidad o cualquier otra modalidad, cuando hace propio el lenguaje y lo usa con una clara intención comunicativa.

2 Ver anexos metodológicos.

“sordera selectiva”, para explicar las razones por las cuales consideramos insuficiente incluir las prácticas en salud en el plano de la invisibilización.

Con el fin de aproximarnos a conocer el modo en que opera lo analizado, situar y delimitar el estudio se entrevistaron a dos personas³ del noroeste del conurbano bonaerense pertenecientes a los colectivos objeto de este trabajo. Dina, mujer transexual, lesbiana, casada, docente, artesana, carpintera y activista. Tiene dos hijos biológicos previos a su expresión de género. Jazmín, mujer con diversidad funcional, soltera, sin hijes, estudiante avanzada de carrera de grado, trabajadora administrativa y educadora popular. Ambas trabajan en relación de dependencia con recibo de sueldo y obra social. Diseñamos para ello, una Guía de Preguntas agrupadas según las dimensiones de análisis para Entrevista Semiestructurada. Las mismas fueron realizadas durante los meses de mayo y junio del 2022.

Luego, se procedió a la desgrabación, procesamiento y análisis cualitativo del material obtenido. Finalmente, se expuso lo relevado y se explicó acorde el marco teórico en el que se inscribe este trabajo.

Los materiales audiovisuales y su análisis teórico

Diversidad sexual vs. Cisheteronorma

*¿Cuál es la diferencia?*⁴ Es un cortometraje realizado por el Colectivo Ovejas Negras en el marco del proyecto “Centros de salud libres de homofobia”. Está destinado a profesionales de la salud con la finalidad de sensibilizar sobre las prácticas profesionales en consultorio. Se presentan situaciones de atención primaria protagonizadas por personas de la comunidad LGTBIQ+ y médicos de diferentes especialidades. La dinámica del corto consiste en la comparación de escenas con idénticas consultas, pero cambiando el paradigma de intervención médico. El modelo actual de salud y de formación médica asumen que existe un modelo binario sexogenérico bajo el cual se encuentra comprendida la totalidad de la población, lo que luego se traduce en una práctica profesional que sigue los mismos parámetros. En este corto podemos apreciar cómo estos estereotipos biologicistas excluyen del acceso a la salud a las personas que no cumplen con el patrón cisheteronormativo.

La protagonista del corto es la palabra y su opuesto, el silencio. Ambos, sin embargo, son portadores de sentido, comunican, son parte del lenguaje. Qué es nombrado, cómo se nombra, qué se escucha, qué se permite decir, conforman el universo de la práctica. Podemos observar en escena pacientes que no preguntan dudas respecto a su salud, que optan por mentir u ocultar frente a un profesional que, por medio del lenguaje, opera dando por sentado el bina-

³ Se utilizaron nombres ficticios a fin de preservar la identidad de las entrevistadas.

⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=WUnGHQNPxQY&t=3s>

rismo sexo genérico con sus respectivos estereotipos socioculturales; hablan desde un saber universal sobre los organismos que no les permite preguntar/se sobre los cuerpos.

La “sordera selectiva” obra en estos pacientes impidiendo el despliegue del motivo de consulta, es decir, no promueve el diálogo. Les profesionales parecen satisfechos con sus intervenciones, sin embargo, les consultantes se vuelven con la frustración, la culpa y el estigma sobre sí. De este modo se asume que una mujer que es madre, gestó y parió a sus hijos, es, por ende, cisgénero heterosexual y responde al estereotipo de familia que incluye un varón; se desoye selectivamente a una mujer trans, oyendo solo su angustia, malestares humorales y anímicos como parte necesaria de un diagnóstico de salud mental asociado a su transexualidad, lo que impide indagar sobre su automedicalización hormonal y el esquema irregular con las que las administra. Un varón adolescente concurre a consulta con el fin de recibir información a partir de sus primeras experiencias sexuales. Se lo orienta en prevención de enfermedades de transmisión sexual y se sugiere una consulta en conjunto con su novia para informarse sobre anticoncepción. En esta escena se da por supuesto la heterosexualidad del consultante, pero además se reproduce la idea que la anticoncepción es responsabilidad de las mujeres. Tal es la fuerza de la palabra que un *nombre*⁵ puede expulsar de una consulta a una persona trans, por la exposición que ello conlleva. Como es el caso de Jorge, presentado en el corto como un varón trans pero que es llamado por la doctora por su nombre legal “Lucía”, cuando podía elegir llamarlo por su apellido.

Nuestra entrevistada, Dina nos relata que muchas veces tuvo que recurrir a su identidad masculina para poder acceder a la salud. “[a] nivel de las consultas generales yo algo que tenía muy muy elaborado era una estructura de doble identidad como les dije, mi imagen masculina era un muy buen hermano mayor, me cuidó muchísimo siempre y pensando hasta dos y tres veces de cómo expresarme cómo hablar cómo moverme porque no quería que se dieran cuenta para evitar el rechazo en el acceso a la salud [...] me atendía desde el closet [...] había situaciones en las que vamos a poner algún ejemplo, me tenía que hacer análisis de sangre chequeos o controles y tenía miedo que saltara en los análisis la hormonización en forma clandestina, como la pastilla anticonceptiva con carga hormonal... que me dijeran mirá está muy alto esto, por qué acá hay un desnivel o hay hormonas que no tienen que estar, entonces ahí sí había miedo había mucha, mucha, resistencia”. Distinta es su experiencia cuando pudo acceder a profesionales que tienen otra escucha, que dieron espacio a su palabra y su deseo respecto de su propio cuerpo y con quienes puedo alcanzar las intervenciones necesarias para tener el cuerpo que ella siempre deseó. Dina pudo realizar la cirugía de reasignación de sexo. Sin embargo, expone una realidad que viven las personas trans, respecto a la salud “hoy en día todavía hay situaciones que no encuentro dónde o con qué profesional consultar [...] el colectivo travesti trans necesita especialistas”. Se pone así de relieve como la “sordera selectiva” también opera en el ámbito académico donde se deja un vacío en la formación médica

5 La bastardilla resalta el uso del nombre anterior o “dead name” o nombre muerto, en lugar del nombre que hoy adopta la persona.

especializada en atención de personas no cisheteronormativas. “Si tengo un problema, ¿a quién voy a consultar, a qué médico tengo que ir?”.

Observamos la manera en la que esa escucha selectiva produce y reproduce desigualdades en el acceso a la salud. Se traduce en diagnósticos errados, con las consecuencias en el bienestar de les pacientes quienes pueden recibir tratamientos innecesarios o equivocados, sumado a no recibir aquellos que sí requieren.

Farji Neer (2018) sostiene que toda perspectiva médica, sea expulsiva o inclusiva, se encuentra atravesada por la moral. En ambos casos, se ponen en juego concepciones acerca de “lo bueno, lo deseable, lo inapropiado y lo riesgoso para las personas con relación a sus cuerpos” (p. 13). Desde una perspectiva de salud integral, se tiene en cuenta el medio social en el que están las personas desarrollando sus vidas y el diseño de prácticas profesionales que apunten a mejorar su salud física, mental y social, no limitando estos abordajes al plano biológico.

Así en el caso de nuestra entrevistada Jazmín, quien menciona que al principio se atendía en un Hospital de la zona, en el que no había recursos adecuados para determinar su diagnóstico, sin embargo, lo que más le afectaba era el trato que el médico le dispensaba “bueno no sabemos bien que tenés... acá no se pueden hacer estudios... yo no te puedo atender siempre... y tenía como una tendencia a descartar... y después me derivó a otro Hospital”. Refiere un cambio de paradigma, en el que se sintió escuchada, “ahí me atendió una doctora 100% distinta, me derivó también a lo que es ayuda para adaptarte la vida, te ayudan a hacer artefactos para higienizarte” Nos relata el abordaje integral que recibió de la profesional, “ella se preocupó por un montón de cuestiones... yo estaba sin medicación y estaba prácticamente sin poder caminar ... el hecho que se acuerde de mi nombre, que me diga cuál era mi preferencia acerca del modo de administrar la medicación, en mi caso, inyectable para no seguir perjudicando mi estómago por el daño de ingerir tantos años analgésicos para el dolor de la espalda... y me daba como otras opciones no tan invasivas”. El nombre convierte el organismo en cuerpo y entonces puede ser alojada su palabra por el otre que la escucha.

Cuerpos diversos vs. organismos normados

Game of Crohn.⁶ Es un documental del año 2015, filmado y editado por Mai Staunsager sobre Leonor Silvestri y su vida con síndrome de Crohn⁷ cuyo objetivo es poner en el centro del debate los conceptos de salud y de enfermedad, así como de sus implicaciones políticas. La protagonista realiza un recorrido reflexivo desde su vivencia del síndrome de Crohn para exponer cómo juegan la salud y sus determinantes en las subjetividades, invitándonos a romper con conceptos naturalizados acerca de la discapacidad.

⁶ <https://www.youtube.com/watch?v=oTgv-3K9mg4>

⁷ Enfermedad crónica autoinmune que afecta el tubo digestivo, de etiología incierta y con pronóstico reservado.

El cuerpo es el protagonista en este documental. Leonor se autodefine “muy del cuerpo”. Siempre lo puso en movimiento, entrenamiento en artes marciales, complementos, maratones, tatuajes. Con anterioridad al diagnóstico, parecía no escuchar su cuerpo, advertía alertas en su organismo que deliberadamente dejaba pasar hasta que devino el momento en que otro, su amigo de entrenamiento significó aquel evento como digno de consulta médica. Retomando el concepto de “sordera selectiva” que venimos proponiendo como hilo analítico en este trabajo, podemos inferir un primer momento de falta de escucha propia. Con el diagnóstico, cambia la perspectiva sobre su cuerpo registrándolo desde un lugar que parece serle más propio. El equipo médico estima que siempre tuvo Crohn, sin embargo, ella nunca lo había percibido hasta que su cuerpo gritó con una perforación intestinal. Acorde sus apreciaciones, Crohn le devolvió un cuerpo que puede experimentar intensidades que de otra manera resultaba imposible. Puede conocer otros límites y nuevos territorios. No puede vivir su propio cuerpo como un enemigo ya que Crohn es una condición que le es propia. Es una característica de su corporeidad, como puede ser cualquier otra, más difícil de llevar, pero no por eso debe tener una entidad diferente: sigue siendo una característica de su organismo.

También nos invita a reflexionar sobre el lugar en que posicionamos al cuerpo ajeno. El sistema médico y sus prácticas parecen disponer autoritariamente del organismo del consultante, deslegitimando el *cuerpo* en el sentido que venimos analizando. El poder médico hegemónico, desde el lugar del saber absoluto otorgado por la ciencia toma como propio al paciente y actúa sobre él. La estructura edilicia, la designación de los espacios, las normas internas, el lenguaje utilizado, la reglamentación de los tiempos determinan de antemano qué se permite y qué no a quienes concurren a una institución de salud. Es un sistema que paradójicamente se vuelve necesario para la salud pero que, una vez adentro “te hace sentir peor” plantea Leonor. El paradigma biomédico se sustenta en el concepto de enfermedad, profundizando aún más la dependencia hacia el sistema de salud. La espera aquí también se convierte en una estrategia, sin estrategia como plantea Auyero (2014), en la que el Estado ejerce poder. Para ella la salida es presentar “micro luchas” frente al avasallamiento con que se conducen estas prácticas: exigir información y decidir de quién se va a recibir; no “entregar el cuerpo acríticamente”; dar consentimiento para los tratamientos y exigir que se respeten las decisiones individuales. La discapacidad dejaría de ser una enfermedad para pasar a ser una variación orgánica “al estándar de normalidad que proponen los ideales regulatorios del mundo” expresa Leonor.

En el caso de Jazmín, quien padece una patología crónica progresiva, que es poco frecuente, por eso se la estudia poco, tiene un tratamiento de alto costo, por lo que según sus palabras “es una de esas enfermedades que están dentro del sistema de salud y dentro del sistema jurídico por la cantidad de amparos y demás que se tienen que solicitar a veces para poder acceder a una medicación de alto costo, que en mi caso, si no la tuviese todos los meses, no podría caminar” Menciona acerca de su relación con el CUD, “[es un] sistema gratuito, sí, pero hegemónico... si ya tenés un diagnóstico, te dan una patología ... al principio, me resistí, pero me di cuenta que era un acceso a derechos no una clasificación lo entendí por ahí... para tener la medicación y para poder desarrollar una vida dentro de todo normal... renovarlo cada

dos años es muy engorroso” Se atiende con reumatólogos que según sus palabras son especialidades para adultos mayores, cuesta entonces conseguir turno para atenderse, nos dice “la tercera edad, la vejez está condenada occidentalmente... si el viejo no tiene atención, la vieja no tiene atención, son viejos están fuera el sistema, votan solo si quieren”. En relación a su cuerpo nos refiere “amo mi cuerpa yo la veo, estoy llena de tatuajes y la convertí en arte, o sea lo que para para el sistema económico cultural político actual es un cuerpo deficiente que se sale de la norma que no entra dentro de los cánones de la belleza, yo lo convertí en arte estoy toda tatuada lo lleno de color”.

Es importante señalar, en este análisis que los determinantes de salud y enfermedad responden a una lógica del capital que se sostiene en las construcciones sociales sobre los mismos, legitimando involuntariamente ese dominio. La clase juega aquí un papel importante. Por un lado, una gran parte de la población, los empobrecidos, quedan excluidos del acceso a estos dispositivos ya que, aun contando con el CUD no cuentan con una cobertura de salud a través de la cual el Estado subvenciona los costos de discapacidad. Por otro lado, hay condiciones orgánicas que no son consideradas discapacitantes pero que requieren de una herramienta externa para que el sujeto pueda tener una vida de calidad. El ejemplo más claro son las patologías oftalmológicas más comunes.

Desde la salud colectiva se plantea que, “[una] aproximación a los determinantes de la salud-enfermedad presenta, como contribución fundamental, una problematización del concepto mismo de salud-enfermedad, y abre paso así al estudio socialmente construido de este fenómeno. [...] desde la teoría de la etiquetación, que mostraron, desde diversas perspectivas, que la enfermedad (y la desviación) está lejos de ser un concepto estable, y que su presunción (ergo su existencia), obedece fundamentalmente a dinámicas de poder. Desde este enfoque se mostró que aquello que llamamos “enfermedad” es más el resultado de intensas luchas y negociaciones entre diversos grupos sociales, que el corolario de un objetivo y aséptico proceso de investigación biomédica” (Castro, 2016, p. 74).

Uno de los obstáculos por lo que tuvo que atravesar Dina fue la burocracia del sistema de salud al momento de acceder a su cirugía de reasignación de sexo “en mi obra social la vaginoplastia se considera cirugía plástica [...] hay que usar un derrotero de recursos [...] para llegar a que te la cubra cuando es claro que no es plástica y es mi salud, mi identidad en la psique, no hay por qué seguir justificando nada”, y otro se le presenta a la hora de conseguir las hormonas y el implante mamario que nuevamente su obra social obstaculiza. Podía ser incluida “en un programa nacional que más allá de las hormonas y los preservativos, enviaban prótesis mamarias para colocar pero hace unos años se dejaron de enviar” Dina nos comenta que “tenemos leyes pero si no las implementan “ haciendo referencia a la impunidad con que las coberturas médica rechazan una cobertura que es derecho, y agrega que ella prefiere seguir luchando al interior de su obra social antes que quitarle el recurso a otra persona que dependa si o si del recurso estatal.

Cuerpos deseantes vs organismos indeseados

*Yes, we fuck.*⁸ Es un documental de 2015, dirigido por Antonio Centeno y Raúl de la Morena, que aborda la sexualidad de las personas con diversidad funcional. En este material se observan distintas realidades de personas con capacidades diversas, con corporalidades distintas que, a modo de manifiesto, pretenden romper con esa invisibilización de su carácter de personas adultas “capaces” de elegir vivir su sexualidad, a pesar de que la sociedad capacitista pretenda infantilizarlos y reducirlos a organismos que, comiendo, durmiendo, defecando y bañándose tienen sus necesidades satisfechas.

Aquí el deseo es el protagonista y es la sociedad la que mediante la “sordera selectiva” de la demanda y la necesidad de estas personas de acceder a su sexualidad, restringe el derecho bajo el mito de “no tienen deseos sexuales porque son discapacitados”.

La falta de escucha recorre todo el documental en cada testimonio, en cada marginalidad expuesta, los deseos de maternidad de una mujer con síndrome de Down, los deseos de tener sexo sado masoquista de un hombre, los deseos de tocarse y de sentirse de una mujer.

Para Jazmín, quien disfruta de su sexualidad “el sexo se convierte en un tabú cuando es hay discapacidad, pero las personas con discapacidades funcionales disfrutamos del sexo, yo tengo sexo lo disfruto quizás a veces no entra dentro de los parámetros de lo que las personas piensan que es el sexo convencional pero sí tenemos sexo y como todas las personas tenemos derecho a tener sexo”. Nos cuenta una situación que vivió en una consulta médica ginecológica en la que solicitó receta para un implante anticonceptivo, “cuando le pido la receta para el implante de hormonas por mi úlcera medicamentosa, uno de los ginecólogos que me tocó, me dijo ¿pero vos tenés relaciones sexuales?”. Otro de los tabúes a los que hace referencia Jazmín se relaciona con el temor al abuso que les otros tienen, “es porque la discapacidad y el sexo es tabú, es más a veces se piensa que se puede generar algo hasta un abuso, mirá está en silla ruedas cómo vas a tener sexo con una persona que está en silla de ruedas, vas a abusar de esa persona y la verdad que no mientras que sean dos adultos con consentimiento”. Observamos que Jazmín se posiciona como adulta capaz de desear y prestar consentimiento, por el contrario de lo que los tabúes implican acerca de la infantilización que ronda en torno a la sexualidad de las personas con discapacidad.

Retomando el concepto de discapacidad de la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad del 2006, vemos que se trata de un paradigma que pone al sujeto en relación con el entorno y define su discapacidad no solo por la presencia de patología (diagnóstico) sino de manera más compleja por los obstáculos (barreras) que el entorno social, familiar, educacional, de salud, deportivo, entre otros, le presenten. En la práctica, los derechos sexuales de estas personas están siendo recientemente incorporados a temas de agenda. Sin embargo, aún pesa sobre el tema tabúes que entendemos, responden al proceso de infantilización.

8 <https://vimeo.com/123177395>

zación y de nuevo de “sordera selectiva” en cuanto a reconocer en estas personas el carácter de seres sexuales, deseantes y deseables.

Dina expresa dos cuestiones con relación a la apariencia. Por un lado, ella refiere lo que les otros esperan ver en ella. Y al respecto relata que en varias oportunidades tuvo que ocultar su cuerpo deseado bajo la apariencia de su cuerpo esperado por la sociedad, en tanto fue prioridad acceder al derecho laboral sustento económico para alimentar a sus hijos “oculté mi identidad nuevamente bajo una apariencia masculina que era lo que la sociedad aceptaba ... siendo docente de escuelas públicas me tuve que ocultar porque era bastante delicado, escuchaba situaciones que habían sufrido algunos compañeros de trabajo así que yo tenía que velar por seguir llevando el plato de comida a mi casa”. Solo con el avance de las leyes de identidad de género y matrimonio igualitario Dina se animó a expresarse con un cuerpo más afín a su identidad sexual. Sintió el respaldo del marco legal para poder luchar en su ámbito laboral por su derecho a la identidad. Aun así, y en este mismo orden refiere que el tema de la apariencia sigue preocupando a un sector de la sociedad. En el marco de una jornada escolar institucional a la que fue invitada como expositora “la primera pregunta que recibo de un profesor de educación física, ya no de una inspectora, que me pregunta ¿y cómo vas a venir vestido?”. Otra vez la “sordera selectiva” operando sobre cuerpos deseantes de quienes no responden a la norma.

Algunas conclusiones. Palabra - cuerpo - deseo

Pensar la articulación entre salud y diversidad es pensar a las personas en su subjetividad. En primera instancia esto parece una obviedad y una redundancia, sin embargo, hemos encontrado que no lo es. Palabra, cuerpo y deseo se unen en aquello que venimos denominando subjetividad, que no es otra cosa que eso que nos humaniza, donde lo orgánico por sí solo no alcanza para definir aquello que somos en nuestro propio ser.

Castro (2016) propone discutir los conceptos de salud-enfermedad enmarcándolos como construcciones socioculturales, históricas, políticas y económicas. La actitud selectiva frente a las diversidades es un ejemplo de cómo esas variables juegan en contra de las personas y a favor de un sistema de salud capitalista, que busca normalizar a cualquier costo y que, además, reproduce desigualdades interseccionales donde el sexo y género son solo dos factores.

La práctica del consultorio y posteriores intervenciones biomédicas no es simétrica, en tanto que una de las partes está investida de un saber / poder desde el cual puede modificar la vida de otro. Resistir-se es necesario para preservar la autonomía del cuerpo propio, es hacer que esa sordera selectiva deje de serlo y que se comience a dar la palabra a una persona sujeta de derechos, no enferma sino con un cuadro clínico que requiere ser atendido.

En los materiales audiovisuales seleccionados para este trabajo hemos analizado el modo en que, en mayor o menor medida, la sordera selectiva dispuesta por el sistema de salud y sus prácticas médicas opera para quitar a las personas de la escena, redundando en mecanismos

de expulsión de lo diverso. En las entrevistas observamos las mismas prácticas de “sordera selectiva”, sea aplicada a palabra, cuerpo o deseo, reiterados en distintas situaciones. Mecanismos peligrosos para aquellas personas que no responden a los patrones hegemónicos, pero que al mismo tiempo son usufructuados por otros. Es en esta paradoja, donde se los expulsa al mismo tiempo que se los hace dependientes del sistema sanitario y las corporaciones. Cambiar las prácticas de salud hegemónica por un paradigma de diversidad redundará en la normalización de las diferencias, lo cual tendrá fundamentalmente un impacto político en la forma en que la salud y la enfermedad se construyen.

En la cita inicial proponemos la escucha como una dimensión política toda vez que no es un acto pasivo, allí intervienen las alteridades, las afirmaciones de los otros, donde la palabra tiene una persona que la enuncia y una que la aloja. Este acto a su vez tiene implicancias subjetivantes en sí mismo, redundando en cuestiones de orden políticas donde escuchar al otro es darle entidad y, por ende, darle un espacio simbólico que se convertirá necesariamente en un espacio real. Así entendemos que la Diversidad, una vez escuchada, conformará todas las áreas del campo de salud. Supuesto fomentado por la idea que las prácticas en salud responden a construcciones humanas y sociales, por ende, son susceptibles de modificaciones.

El Estado argentino parece haber escuchado las demandas que el colectivo de PCD ha puesto en la arena pública respecto de la caducidad que conlleva algunas concepciones subyacentes en las normativas vigentes, poniendo en agenda la modificación de la ley de discapacidad, que integró primeramente una consulta popular con la clara intención de incorporar las voces de la sociedad en su conjunto. Se enuncia como una ley de derechos humanos con perspectiva de género, interseccional e intercultural, cuya centralidad es la persona a la que se la entiende como sujeta activa de la vida en sociedad en todos los ámbitos.

Nos resulta interesante rescatar este hito como un puntapié que traccione hacia el cambio deseado, aunque como hemos visto, la salud involucra sistemas económicos y políticos muy complejos, la letra de la futura ley mencionada, su puesta en acción, las resistencias y las continuidades, serán fruto de nuevas indagaciones.

Referencias bibliográficas

- Álvaro Queiruga, M. R. (Productor), Sanjurjo, F. (Dirección). (2012). ¿Cuál es la diferencia? [Película]. Uruguay. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=WUnGHQnpXQY&t=3s>
- Ministerio de Salud de la Nación. (2017) Salud y Adolescencias LGBTI. Herramientas de abordaje integral para equipos de salud. de Stéfano Barbero M., Boy, M. Elaboración de contenidos. Buenos Aires, Argentina. Edición electrónica preliminar. http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Salud%20y%20adolescencias%20LGBTI_0.pdf
- Boy, M. (2018). Población trans e (in)acceso a la salud: percepción de los/las trabajadores/as de la salud sobre pacientes trans en territorios postergados. José C. Paz 2015-2018. IV Congreso Internacional sobre Estudios de Diversidad Sexual en Iberoamérica. Derechos, placeres y viviendas, (págs. 1-21). Buenos Aires.

- Byung-Chul Han, (2016), La expulsión de lo distinto. Percepción y comunicación en la sociedad actual. Herder (págs. 113-123).
- Castro, R. (2016). De la sociología en la medicina a la sociología de la salud colectiva: apuntes para un necesario ejercicio de reflexividad. *Salud colectiva*, 12(1), 71-83.
- Damin, N. (diciembre de 2014). El Estado, la espera y la dominación política en los sectores populares: entrevista al sociólogo Javier Auyero. *Salud Colectiva*, 10(3), 407- 415.
- Epele, M. (2007). La lógica de la sospecha. Sobre criminalización del uso de drogas, complots y barreras de acceso al sistema de salud. *Cuadernos de Antropología Social* (25), 151-168.
- Farji Neer, A. (2018), “Entre lo moral y lo clínico. Los primeros profesionales especializados en tratamientos de construcción corporal trans en Argentina (1998-2012)”; *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, N°26, año 10, pp. 11-21.
- Fernández, A. (2002). *La inteligencia atrapada*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Lacan, J. (2007). *Mi enseñanza*. Buenos Aires: Paidós.
- Muller, F. (junio de 2009). El concepto de intersubjetividad en psicoanálisis. *Revista de Psicoanálisis. Teorías y encuadres diversos*, LXVI(2), 540.
- Staunsager, M. (Dirección). (2015). *Game of Crohn* [Película]. Argentina. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=oTgv-3K9mg4>
- Zelmanovich, P. (2018). *Nombrar el malestar. Clase 1 inaugural: Cernir el malestar - Delinear lo posible - Hacer lugar al acto educativo*. Flacso virtual.

Anexo metodológico

PROTOCOLO GUÍA DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A PERSONAS DEL COLECTIVO LGTBIQ+

Las preguntas son solo orientadoras.

Realizamos esta entrevista en el marco de un trabajo académico que busca analizar el concepto de salud y el modo en que este, con sus determinantes, impacta en las personas que no cumplen con los patrones corporales y/o sexo-genéricos hegemónicos, desde una mirada feminista y anticapacitista.

ENTREVISTADORAS: Abg. Karina Andrea Russo y Lic. María Eva San Martín.

OBJETIVO: conocer el modo en que opera el paradigma médico hegemónico actual en el acceso a la salud de personas no cisheteronormativas, situar y delimitar el estudio en el noroeste del conurbano bonaerense.

FECHA DE ADMINISTRACIÓN: mayo y junio de 2022

Dimensión: Contextualización

1 nombre

Ocupación

Lugar de residencia

Presentación

Dimensión: Palabra

¿Cómo describiría su experiencia con el ámbito de la salud?

¿Siente libertad para preguntar todas las dudas? focalizar en los motivos que facilitan u obstaculizan

¿Cómo afecta en el desarrollo de la consulta las palabras o lenguaje que usa el profesional?

Al momento de esa consulta ¿Se fijan en su individualidad? ¿O preguntan en general?

¿Nota diferencia entre consultas por temas de salud en general y aquellas realizadas a especialistas por su sexualidad?

¿Cuáles son los principales obstáculos con los que se encontró al momento de acceder a la salud?

Dimensión: Cuerpo

¿Siente que quien la atiende conoce acerca de su situación corporal?

¿Cómo describiría el tratamiento que le dan a su cuerpo en las consultas de salud?

Con respecto a los recursos, ¿Ha podido acceder a todos los que necesita para su salud?

Dimensión: Deseo

¿Hace consultas profesionales para atender a su salud sexual?

¿Diría que los profesionales están capacitados para atender todas las consultas sobre salud sexual que necesita?

¿Nos podría relatar alguna experiencia?

¿Se planteó ser mapadre?

¿Piensa que hay algún obstáculo?

¿Cómo le gustaría que fuese?

PROTOCOLO GUÍA DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las preguntas son solo orientadoras.

Realizamos esta entrevista en el marco de un trabajo académico que busca analizar el concepto de salud y el modo en que este, con sus determinantes, impacta en las personas que

no cumplen con los patrones corporales y/o sexo-genéricos hegemónicos, desde una mirada feminista y anticapacitista.

ENTREVISTADORAS: Abg. Karina Andrea Russo y Lic. María Eva San Martín.

OBJETIVO: conocer el modo en que opera el paradigma médico hegemónico actual en el acceso a la salud de personas con diversidad funcional, situar y delimitar el estudio en el noroeste del conurbano bonaerense.

FECHA DE ADMINISTRACIÓN: mayo y junio de 2022

Dimensión: Contextualización

Nombre

Ocupación

Lugar de residencia

Presentación

Dimensión: Palabra

¿Cómo describiría su experiencia con el ámbito de la salud?

¿Siente libertad para preguntar todas las dudas? focalizar en los motivos que facilitan u obstaculizan

¿Cómo afecta en el desarrollo de la consulta las palabras o lenguaje que usa el profesional?

Al momento de esa consulta ¿Se fijan en su individualidad? ¿O preguntan en general?

¿Nota diferencia entre consultas por temas de salud en general y aquellas realizadas a especialistas por su discapacidad?

¿Cuáles son los principales obstáculos con los que se encontró al momento de acceder a la salud?

Dimensión: Cuerpo

¿Siente que quien la atiende conoce acerca de su situación corporal?

¿Cómo describiría el tratamiento que le dan a su cuerpo en las consultas de salud?

Con respecto a los recursos, ¿Ha podido acceder a todos los que necesita para su salud?

¿Qué mirada tiene acerca de su propio cuerpo?

Dimensión: Deseo

¿Hace consultas profesionales para atender a su salud sexual?

¿Diría que los profesionales están capacitados para atender todas las consultas sobre salud sexual que necesita?

¿Nos podría relatar alguna experiencia?

¿Se planteó ser mapadre?

¿Piensa que hay algún obstáculo?

¿Cómo le gustaría que fuese?

CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS EN LA DOCTRINA JURÍDICA ANÁLISIS CRÍTICO DE FALLOS DESDE LAS TEORÍAS FEMINISTAS Y DE DIVERSIDAD DE GÉNERO

Valeria Azcurra (UNPAZ) valeria.azcurra@yahoo.es
y Laura Juliana Soto Moreno (UNPAZ-IIGG) ljsotom@gmail.com

Resumen

Esta ponencia se desarrolla en el marco del proyecto de investigación “Indagaciones críticas de la construcción de sentidos y subjetividades en la doctrina jurídica. Análisis de casos emblemáticos desde las Teorías Feministas y de Identidad de Género” aprobado en la cuarta convocatoria a proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ (Res REc 278/2021).¹ En este proyecto participamos docentes, estudiantes y personas graduadas, ha sido muy estimulante el intercambio durante estos meses. El interés principal del proyecto es ahondar, desde una perspectiva crítica, en los modos en que la doctrina jurídica construye subjetividades y sentidos en relación con la identidad de género.

En la ponencia buscamos exponer algunos resultados de la investigación en lo que tiene que ver con análisis de jurisprudencia en clave de género y diversidad. En primer lugar, expondremos estudio de casos exploratorio para mostrar cómo la judicatura transforma y construye la realidad y comprobar si el discurso del Derecho ignora las opiniones, investigaciones y experiencias de las mujeres. Luego, expondremos cómo esto permea en las instituciones, legitimando prácticas desiguales y sosteniendo los estereotipos. Esta ponencia entonces busca

¹ También es importante destacar que estas discusiones se están desarrollando también en otro grupo de investigación del cual hace parte una de las autoras: Laura Soto Moreno. El grupo en cuestión está adscrito a la facultad de Derecho de la UBA y el director es Omar Darío Heffes. Proyecto “Subjetividad, performatividad y construcción de sentido: Formulaciones críticas de la Teoría del Derecho”, programación 2020-2022.

identificar el problema, describirlo y valorarlo desde un enfoque multidisciplinario acerca del género y la diversidad.

Hemos tomado como referencias teóricas los trabajos de Foucault, Butler, Preciado y Ruiz para pensar al género como una metalepsis que origina lo que plantea como exterior a sí misma lo cual lleva a una repetición y un ritual que, a través de su naturalización, consigue su efecto en un cuerpo (Butler, 2016: 16). En consecuencia, “la identidad sexual no es algo natural o dado, sino el resultado de prácticas discursivas y teatrales del género” (Sáez y Preciado, 2004: 10). Entonces, para el trabajo, se considera el género como una ficción cultural reiterada con efectos performativos, es decir, como una construcción social. Por lo tanto, la ponencia se enmarca en un proyecto principalmente teórico que, junto con un estudio de casos exploratorio, busca mostrar cómo la judicatura transforma y construye la realidad y cuestionar si el discurso del Derecho ignora las opiniones, investigaciones y experiencias de las mujeres. De ser así, cómo esto permea en las instituciones, legitimando prácticas desiguales y sosteniendo los estereotipos.

Palabras clave: feminismos - doctrina - derecho - subjetividades - discursos

Presentación del problema, marco teórico

A partir de los años 70 se puso en evidencia la crisis epistemológica de los paradigmas del Derecho a saber, iusnaturalismo y el iuspositivismo. Entonces, emergen corrientes de pensamiento alternativo que, de múltiples formas, intentan restituir la conexión del derecho con otros discursos sociales (el de la política, la ética, la economía, la comunicación social, entre otros). Estas perspectivas del derecho enfatizan en este como un campo de sentido, un discurso que circula entre la regla y el hecho, entre el orden y el desorden, entre la letra y el espíritu (según Cárcova, reflexionando acerca de la metáfora de Hermes usada por F. Ost). Entonces, desde un enfoque comprensivista la Teoría del Derecho de Buenos Aires (nombrada así por C. Cárcova) es posible sustentar la tesis de que el Derecho debe ser entendido: 1, como una práctica social que expresa y condensa los niveles de conflicto en una formación histórico-social determinada. Y 2, que este es puntualmente, una práctica discursiva, un proceso social de producción de sentido, una práctica que incluye palabras, pero también comportamientos, símbolos, conocimientos, relaciones de poder. Esto significa que el poder circula de diferentes maneras en una sociedad y que, mantener o modificar ciertas relaciones de poder implica divergencias, luchas. En los modos en que se reparte el poder y las relaciones que esto implica, juegan un rol fundamental las construcciones discursivas, legitimando o desprestigiando ciertas prácticas sociales, así lo explicó el filósofo y abogado E. Marí:

La historia del reparto del poder y su correlación en lo social con jerarquías desiguales ha sido secularmente acompañada por un dispositivo de legitimación y sostén no exento de complejidad y doble vertiente. Convergen en ese dispositivo, por un lado, la construcción

de un *discurso del orden* que asigna al resultado y producto social en una dada relación de fuerzas, una propiedad natural o divina: la de ser un orden necesario “para el provecho del mundo” aunque se trate, en verdad, de un cierto orden, o sea, orden impuesto “para el propio” provecho del clan, la tribu o el pueblo vencedor, determinada comunidad o la clase privilegiada (1986: p. 93).

Más adelante, en este hermoso texto citado *Racionalidad e Imaginario Social en el Discurso del Orden*, Marí completa ese dispositivo de legitimación del poder con otro elemento que facilita la reproducción del discurso del orden: el imaginario social. Lo que pretendemos mostrar con esta cita y con los conceptos que nos presenta la Teoría Crítica del Derecho es que lo jurídico responde a un cierto reparto del poder y que, por lo tanto, los fallos, leyes, decretos y todo tipo de normas jurídicas no son neutrales, objetivas y avalorativas. Por el contrario, reproducen cierto tipo de valores, sostienen determinadas relaciones de poder, más aún, tal como lo han venido desarrollando las investigaciones feministas en el derecho; lo jurídico es fuertemente androcéntrico, patriarcal y está cargado de presupuestos heteronormativos.

En este punto, es necesario aclarar que la heteronormatividad se puede comprender como una organización social sexual y no sexual que implica prácticas materiales, cuya consecuencia es la reproducción de la heterosexualidad como hegemonía, como si lo único identificable con lo humano fueran las relaciones heterosexuales (Warner: 2004). También, es necesario definir el androcentrismo como una concepción del mundo según la cual el hombre masculino es el centro de la realidad social y que, por lo tanto, las mujeres nos debemos sentir cubiertas por la perspectiva de los varones. Desde esta perspectiva, el sujeto de derecho se supone universal y que cubre a todas las personas. Sin embargo, desde una teoría del derecho feminista se ha desarrollado la crítica según la cual “...el lenguaje del derecho en su presunción de generalidad no es universal, sino que se corresponde con un sujeto particular; que los procedimientos jurídico-legales no se corresponden con modalidades de resolución de conflictos femeninas” (Costa: 2016, p. 203). El cuestionamiento sobre el androcentrismo y los presupuestos heteronormativos en el derecho, se relacionan también con la crítica al discurso jurídico como lugar de sustento y fortalecimiento de una sociedad patriarcal, entendiendo al patriarcado como un sistema de relaciones sociales sexo- políticas instaurado por varones con una solidaridad interclases e intergénero (Fontenla: 2008).

Partiendo de esta perspectiva crítica del derecho, diversas corrientes feministas han encarado la labor de cuestionar e identificar las formas en que opera el derecho como discurso privilegiado del poder, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando empieza a desarrollarse la Teoría del Derecho Feminista como área de estudios que comparte los presupuestos de la epistemología feminista: –el género como categoría de estudio debe interactuar con otras como la etnia, la clase, la edad, la preferencia sexual, entre otras (esto es lo que se conoce como interseccionalidad)– que no es suficiente entender cómo funciona y cómo está organizada la vida social, también es necesaria la acción, unir la teoría con la práctica (Blaz-

quez Graf: 2010) y, a partir de la lectura de Costa, M. es posible sumar un tercer presupuesto; la multidisciplinariedad, la conexión del derecho con otros discursos (Costa M.: 2016).

Los presupuestos con los que trabajan los feminismos jurídicos implican una fuerte diferencia con el pensamiento jurídico hegemónico, caracterizado por su fuerte androcentrismo. Esto nos lleva a otro postulado epistemológico desde el cual trabajan: es que el discurso del Derecho ignora las opiniones, investigaciones y experiencias de las mujeres y esto permea las instituciones porque legitima prácticas desiguales y que sostienen los estereotipos. Desde los feminismos jurídicos se denuncia entonces el androcentrismo, el clasismo, el racismo y el heterociscentrismo. Entonces, se hace necesario articular el discurso jurídico con conocimientos de la práctica militante, particularidades de los escenarios políticos, y con formulaciones éticas; en esto se hace evidente la articulación entre teoría y praxis (Costa: 2016).

A partir de los postulados epistemológicos de las teorías feministas esta investigación propone a la teoría y praxis como una mezcla fundamental en un proyecto de radicalización de la democracia, por eso es importante rescatar los aportes tanto de la filosofía del Derecho y las teorías feministas, así como de los operadores jurídicos y del movimiento de mujeres y del colectivo LGBTQTTIQA+. Pensar al Derecho como un sistema cerrado y autónomo separado de la práctica judicial (herencia del positivismo jurídico) hace perder de vista la discusión sobre ciudadanía e identidad, identidad hegemónica que, tradicionalmente, ha sido identificada con el “sujeto de derecho” denunciado por los feminismos jurídicos como un sujeto blanco, heterocis, de clase media, masculino. Por ello Ruiz afirma que “El derecho participa en la configuración del estereotipo ‘mujer’, y es a partir de ese estereotipo, que las reglas jurídicas reconocen o niegan ‘derechos’, a las mujeres de carne y hueso” (2000).

En resumen, y siguiendo los niveles del discurso jurídico propuestos por la Teoría Crítica del Derecho en Argentina: la producción de normas, las prácticas teóricas y profesionales y, lo oculto del derecho (el imaginario social) constituyen un sistema jurídico en el que estos tres niveles se reatralimentan, generando un orden en el cual las mujeres y las diversidades sexuales terminan perdiendo. Entendiendo que las críticas giran en torno al concepto de “sujeto de derecho” como una unidad hegemónica que fortalece los estereotipos, resulta necesario realizar una reflexión integral sobre los discursos jurídicos tomando textos de teorías críticas del derecho, y también desde los trabajos filosóficos y sociológicos de los feminismos, los géneros, y del poscolonialismo y decolonialismo. Esta amplitud está relacionada con uno de los postulados epistemológicos propuestos más arriba: la multidisciplinariedad.

Tomando trabajos teóricos de múltiples disciplinas la exposición propone reflexionar, a partir de la performatividad y la construcción de sentido de esas diversas subjetividades, a la subjetividad jurídica. Para ello, se toma como punto de partida la interpretación de Butler (2016) acerca del lenguaje performativo, la autora retoma los conceptos de Derrida, Foucault, Austin, entre otros para pensar el género como una metalepsis que origina lo que plantea como exterior a sí misma lo cual lleva a una repetición y un ritual que, a través de su naturalización, consigue su efecto en un cuerpo (Butler, 2016: 16). En consecuencia, “la identidad sexual no

es algo natural o dado, sino el resultado de prácticas discursivas y teatrales del género” (Sáez y Preciado, 2004: 10). El género es una ficción cultural reiterada con efectos performativos, es decir, es una construcción social.

Presentación de casos²

1.

Eva Analía Dejesus –Higui– vivía en el barrio de Bella Vista, a las afueras de Buenos Aires, en el partido de San Miguel. Se le conoce como Higui, por su similitud al excéntrico exarquero colombiano René Higuita. Trabajaba limpiando y arreglando jardines y establecimientos. Se le conoce por su gusto por el fútbol, por Boca Juniors y la cerveza. Se fue de su casa a los 13 años porque, el esposo de su madre abusaba de ella. Es la historia de una argentina presa por el homicidio del hombre que, según alega ella en su defensa, la iba a violar y empalar. El domingo 16 de octubre de 2016, Higui volvía a su casa, –según su declaración– siendo aproximadamente las 22.30 hs y se encontró en las calles con un grupo de hombres que la venía molestando desde hace años. No era la primera vez que acosaban a Higui, explica su hermana Azucena. De hecho, durante toda su adolescencia le tiraron piedras, le robaron su bicicleta. En 2002 intentaron violarla, pero escapó, después de haber sido golpeada en la espalda. Pasó varios días en el hospital y cuando llegó a su casa, la encontró incendiada, por lo cual se fue de Bella Vista. Conforme a estos actos anteriores Higui llevaba consigo una navaja.

Entonces, la noche del 16 de octubre, los hombres con los que se cruzó la golpearon e intentaron violarla al tiempo que le gritaban: “Vas a conocer lo que es bueno”, “Te voy a hacer sentir mujer, forra lesbiana”, ella se defendió con el cuchillo casero que tenía guardado entre los senos. La única puñalada que logra asestar a uno de sus victimarios fue contra Cristian Rubén Espósito y le causó la muerte. Ante su accionar defensivo cree que se salvaba de ese calvario, sin imaginar que le esperaba otro, el de la justicia.

La defensa de Higui, que ya estaba en manos de experimentadas abogadas que luchan contra la violencia de género, alegan que la fiscalía no cumplió con el debido proceso. La abogada Dra. Raquel Hermida, miembro de la Red de Contención contra la Violencia de Género, alega que la ropa que le sacaron a Higui esa noche estuvo varios días fuera del material probatorio –con el riesgo de que la modificaran– y que los testigos son todos miembros de la pandilla

2 También estudiamos el caso de Belén San Román (25 años) una policía que se suicidó luego de que su ex pareja difundiera videos íntimos. A partir de este caso, se está impulsando la llamada Ley Belén para enfrentar la mal llamada “pornovenganza” o mejor, el acoso y violencia digital. Con esta herramienta jurídica se busca penar delitos como la obtención y difusión no consentida de material íntimo o de desnudez. Esto se enmarca en las políticas públicas enfocadas a enfrentar la violencia de género porque la violencia digital y la extorsión son utilizadas para anular a la mujer y dominarla. También, la abogada de Belén solicitó la condena por femicidio entendiendo que Belén fue inducida al suicidio debido al acoso por parte de su expareja. En esta ponencia no ahondamos en el caso por el límite de espacio, pero este caso fue destacado en el marco de la investigación.

que la atacó, según estos testigos, Higuí atacó a Espósito de repente, sin causa alguna. El caso ha sido tan sonado que el mismo jugador René Higuí, uno de los futbolistas colombianos más famosos del mundo, salió –con su legendaria melena rizada– en defensa de la argentina a través de su perfil en redes sociales.

Para sus defensores, entre los que también están las cada vez más influyentes organizaciones de mujeres argentinas como Niunamenos, la inocencia de Higuí era clara, porque –dicen– estaba ejerciendo su legítima defensa. Pero para la fiscalía estaba por corroborarse: “La autopsia y los testimonios recabados hasta ese momento no probaban la causal del homicidio y eso es lo que debía investigarse”, comentaba en pleno auge del caso Ignacio Correa, secretario general de la fiscalía de San Martín. En resumen, la fiscalía no investigó el hecho como un acto de violencia de género, sino como un homicidio simple. “La fiscalía no toma partido, sino que está investigando un homicidio”, “Es una cuestión de materia probatoria”. “No es que se haya descartado la posibilidad de legítima defensa, pero eso debe ser probado”, aseguró Correa de la fiscalía de San Martín.

Mientras se investigaba, las protestas en los tribunales de San Martín por la libertad de Higuí eran un acompañamiento constante en el camino hacia la justicia.

Finalmente, en la sentencia del 25 de marzo de 2022, en una sentencia histórica para la justicia argentina, Higuí resultó absuelta por fallo unánime del Tribunal Oral en lo Criminal N°7 de San Martín, integrado por los jueces Julián Descalzo (presidente), Gustavo Alfredo Varvello y Germán Adolfo Saint Martín. A esta sentencia se arribó con mucho trabajo y acumulación de experiencia feminista en el terreno jurídico, sumado a la movilización popular que exigía la liberación de Higuí. Es importante destacar al juez Gustavo Varvello porque su labor fue admirable a lo largo de las tres audiencias (entre el 15 y el 17 de marzo de 2022). Su voto explica al detalle por qué el tribunal decidió que Higuí debía ser absuelta. Durante el juicio fue considerado y atento con cada uno de las y los testigos y con la imputada, Higuí, la mayoría pertenecientes a una clase social extremadamente vulnerada. Todas las personas intervinientes en el hecho que se juzgó pertenecen a la misma clase social. Sin embargo, la diferencia en cuanto a relaciones estuvo dada por la opresión de género que pesa sobre las lesbianas. Citamos un párrafo de los argumentos expuestos por el juez Varvello:

En orden a los dichos que adujo escuchar al momento del ataque, sin bien la evidencia no acredita en el caso, más allá de su relato, animosidad del occiso a su respecto por su orientación sexual –diversa a la que corresponde a su género–, no puede soslayarse que dicha circunstancia, resulta factor común de discriminación, que generalmente se traduce en sarcasmos, insultos y en algunos casos agresión física y que la ingesta significativa de alcohol, potencia conductas agresivas, verbales y físicas, siendo ello congruente con el estado inmediato anterior que presentaba la víctima (Argentina, Tribunal en lo Criminal 7 de San Martín: 2022, Sentencia absolutoria, p. 42).

En la sentencia también queda claro cómo fue que Higuí terminó en la cárcel de manera injusta porque los fiscales no realizaron las pericias ni las diligencias necesarias en el lugar. Tampoco prestaron atención a la versión de Higuí y constantemente, dieron credibilidad a la versión de los familiares del occiso Esposito en cuyos testimonios se reflejan insultos, sarcasmos y agresiones relacionadas con la orientación sexual de la acusada. Durante el proceso contra Higuí fue posible comprobar que, la mayoría de las veces, el Poder Judicial no les cree a las sobrevivientes de ataques sexuales, por ello esta sentencia resulta un precedente histórico. A esta se arribó con mucho trabajo y acumulación de experiencia feminista en el terreno jurídico, sumado a la movilización popular, de la unidad de muchos movimientos sociales y de liberación en pos de la absolución de Higuí. Este caso es una muestra de la necesidad de la autodefensa para muchas mujeres y otras identidades, en conclusión: si te defiendes como Higuí, no te pueden acusar de homicidio porque es, a todas luces, legítima defensa.

“Soy una luchadora, soy una sobreviviente”: *Eva Analía Dejesus*.

2.

Diana Sacayán era una defensora de derechos humanos, travesti, sudaka, originaria, reconocida internacionalmente por sus contribuciones al reconocimiento del derecho a la identidad. La ley 27.636 de Promoción del Acceso al empleo formal, lleva su nombre junto al de su amiga y compañera, Lohana Berkins, Traviarca del Movimiento TTTNB (travesti transgénero transexual no binarie).

Diana Sacayán fue brutalmente asesinada a los 39 años, en su hogar en Flores, CABA, en 2015, por dos varones, uno de los cuales fue identificado. Es importante enmarcar este asesinato en los conceptos de travesticidios y transfemicidios. Estos han sido desarrollados por el movimiento travesti trans y describen la relación social de violencia estructural con las personas travestis y trans, que culmina en su muerte evitable y temprana: refiere a,

...una cadena de violencias estructurales que responden a un sistema cultural, social, político y económico vertebrado por la división binaria excluyente entre los géneros. Este sistema recibe el nombre de cissexismo. En él, las personas cis (es decir, aquellas que no son trans) detentan privilegios que no se reconocen como tales, sino que se asimilan a un ‘orden natural’ [...] El correlato del privilegio cis es la precariedad estructural de las vidas trans, sometidas a una dinámica expulsiva que, en el caso de travestis y mujeres, las mantiene cuidadosamente separadas de la sociedad y las ubica en un lugar material y simbólico mucho más expuesto a la muerte prematura y violenta (Rueda y Maffia, citadas por Sánchez, L.: 2022).

El caso de Diana Sacayán resulta un ejemplo de esta cadena de violencias, así se puede leer en el fallo del 2018, foja 3, Hecho N° 1:

Las circunstancias del contexto y modo de comisión del hecho permitieron suponer, desde un comienzo, que el homicidio había estado motivado por su condición de mujer trans y por su calidad de miembro del equipo del Programa de Diversidad Sexual del INADI, impulsora de la lucha por los derechos de las personas trans, líder de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays y Bisexuales (ILGA) y dirigente del Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación (MAL) (2018: Argentina, Poder Judicial de La Nación).

Lo trascendental en este caso, es cómo los operadores del sistema judicial, se hacen eco de la multiplicidad de violencias que atraviesan el hecho lo cual demuestra que el sistema judicial puede ser muy útil para resaltar las desigualdades y los estereotipos de género que impactan a las mujeres e identidades diversas. Además, están de acuerdo en utilizar el término travesticidio en tanto este no implica un obstáculo en el trabajo forense y, por el contrario, puede ser utilizado como hipótesis de trabajo para aclarar el caso dadas las características particulares de este (folio 174). También, es posible leer en la sentencia la coexistencia de varios agravantes sin que se le otorguen alguna jerarquía en particular por ejemplo, la circunstancia de que el asesinato fue de un hombre contra una mujer (vale destacar que nunca ponen en duda que Diana era una mujer) mediando violencia de género, que la saña con que se realizó este estaba relacionada con el odio a la identidad de género de la víctima y, también, los jueces y la jueza, valoraron la relación sentimental que Diana tenía con el agresor.

Es necesario retomar el punto de partida de la ponencia: la existencia de cierto reparto de poder que necesita del imaginario social y del discurso del orden para sostenerse (esto según Marí). En el caso de estudio, es relevante que el voto mayoritario destaca tres elementos: prejuicios, una sociedad que los avala y la incertidumbre que recae sobre las vidas trans respecto de su posibilidad de ser vividas; destacando la dimensión estructural del travesticidio.

El caso de Diana Sacayán es un caso paradigmático en relación con la función paradójica del derecho (definida por Cárcova como la posibilidad que otorga el Derecho para sostener ciertas relaciones de poder y, al mismo tiempo, poder ser utilizado para modificar esas mismas relaciones) porque, en el 2020 la sentencia de Casación implicó un retroceso respecto de las definiciones establecidas en la sentencia anterior del 2018 ya que se confirmó parcialmente el fallo utilizando la figura de femicidio pero negando los agravantes en relación con la identidad de género de la víctima, es decir, plantean que no existe evidencia para decir que el condenado mató con motivaciones de odio hacia el género de Diana Sacayán (sacando del caso el término travesticidio). “El punto de retroceso está en el desconocimiento del factor cultural, social y contextual y su impacto en la valoración de la prueba. No se reconoce el cissexismo estructural, ni que la forma que toma es el travesticidio/transfemicidio, que como fenómeno criminológico es diferenciado, incluso del femicidio, por su resultado de muerte prematura y evitable sobre todo el universo de las travestis y mujeres trans” (Sánchez, L.: 2022, p. 3). Entonces, se hace urgente que todos los niveles del derecho nombrados al inicio de la ponencia tengan una perspectiva de género y diversidad sexual entendiendo que el derecho cumple un rol de remoción, transformación, conservación o reformulación de las relaciones sociales

establecidas. “Esto sucede, precisamente porque la ficción del derecho, que construye una ilusión, al mismo tiempo interviene en el mundo seleccionando eventos de la realidad social y convirtiendo problemáticas en exclusivas del derecho, incluidas en el derecho y, en otros casos, excluidas de él. En este círculo, el sujeto (individual como colectivo) pasa a ser ‘sujetador por el derecho’” (Arce: 2011, p.83).

Conclusiones, avances en la conquista de derechos vs el sostenimiento de estereotipos

La ciencia del derecho puede ser entendida como un conjunto ordenado de definiciones, clasificaciones y proposiciones sobre relaciones pertenecientes al ámbito jurídico (Souto: 1986), esta se enfrenta al problema constante de identificar las múltiples variables que conforman la realidad social para construir su edificio de sentido. Así, el derecho tiene un rol activo en la construcción social de la realidad y en el ejercicio de otorgar sentido. A partir de esto, Olsen (2000) establece que el derecho se presenta como neutral y está construido como racional, activo, objetivo, abstracto y universal. Sin embargo, estas características están centradas en una mirada jerárquica y masculina del derecho. En otras palabras, la subjetividad jurídica que reconoce el derecho es la subjetividad que corresponde a la del varón heterosexual, transformando a las mujeres en una excepcionalidad para el derecho (MacKinnon, 2018). Entonces, el derecho opera en forma similar al género, es decir, que se transforma y construye lo que plantea como exterior a sí mismo, como una ritualidad que naturaliza conceptos y como un discurso que provoca efectos disciplinadores en el imaginario social (Marí: 1986). Entonces el discurso del derecho (que oculta otros géneros y privilegia los masculino) es significativo por lo que dice y por lo que oculta y, como discurso que construye y, al mismo tiempo, es construido por el imaginario social, es necesario salir de la autorreferencialidad para pasar a un análisis si se quiere transdisciplinar, que facilite la investigación de las conexiones que vinculan al fenómeno jurídico con los acontecimientos económicos, políticos y sociales que retroalimentan la construcción social de la realidad.

Todos estos trabajos teóricos otorgan los conceptos clave para analizar lo jurídico como un discurso privilegiado que construye realidad. En ese sentido, para relacionar y analizar los tres niveles del discurso jurídico es necesario, no solo estudiar los elementos que conforman el imaginario de una formación social (por ejemplo, los estereotipos de género) y las teorías jurídicas tradicionales; sino también, estudiar el primer nivel compuesto por sentencias, fallos, decretos, edictos, etc. Por ello, en esta ponencia se tomaron algunos casos emblemáticos para mostrar cómo se desarrolla la performatividad del lenguaje en el primer nivel del discurso jurídico, estos fueron: el caso de Eva Analía De Jesús conocida como Higuí (sentencia del 2022) y el caso del homicidio (travesticidio) de Diana Sacayán (sentencia de 2018 y sentencia de Casación 2020). Con el estudio de estos casos es posible observar cómo los cambios jurisprudenciales permiten, por un lado, visualizar los logros de los movimientos sociales, de mujeres y diversidades en particular, y por el otro; reflexionar sobre la vigencia social de ciertas normativas y

su constitucionalidad. La forma tradicional de entender la Teoría del Derecho ha permanecido alejada de esas discusiones que impactan en la vida cotidiana de las personas para privilegiar la homogeneidad del derecho. Sin embargo, es imprescindible que los juristas se sumen a estas reflexiones que están íntimamente relacionadas con la estructura del imaginario social.

En vista de que la concepción moderna del derecho está construida con base en ficciones que tienen como fundamento al sujeto moderno, blanco y masculino, ahora en crisis, es de suponer que el derecho vea afectada su coherencia con la reestructuración de este concepto. Tal vez ha sido intencional la despreocupación de los juristas por el tema con la intención de no derrumbar el edificio coherente de normas y conceptos que forman parte de la ciencia del derecho desarrollada en la modernidad, o tal vez ha sido sencillamente una imposibilidad para ver la cuestión. En todo caso parece que para algunas concepciones tradicionales del derecho es común no hacerse cargo del uso ideológico de este en la construcción de la realidad que le otorga legitimidad a las relaciones de poder, a una determinada distribución del poder. Retomando una de nuestras referentes teóricas, volvemos a la idea del género performativo, teatral, que implica prácticas en relación con lo discursivo. En ese sentido, cuando en el fallo judicial se acepta la legítima defensa de Higuí se están legitimando, a través del lenguaje jurídico, las constantes denuncias acerca de la violencia estructural y simbólica de la cual las mujeres y diversidades son víctimas de una manera diferenciada. Cuando la sentencia de Casación en el caso de Diana Sacayán recurre a la figura de femicidio, pero deja de lado la de travesticidio, fortalece desde el discurso jurídico, una visión androcéntrica y binaria de la sociedad, sin considerar la poca expectativa de vida que tienen las vidas trans como consecuencias de las violencias.

“Llegados a este punto es recomendable recordar las palabras de Foucault, quien, al afirmar que la sexualidad y el poder son coextensos, impugna de manera implícita la demanda de una sexualidad subversiva o emancipadora que pudiera no tener ley. Podemos concretar más el argumento al afirmar que «el antes» y «el después» de la ley son formas de temporalidad creadas discursiva y performativamente, que se usan dentro de los límites de un marco normativo según el cual la subversión, la desestabilización y el desplazamiento exigen una sexualidad que de alguna forma evita las prohibiciones hegemónicas respecto del sexo” (Buttler: 2016, p. 91).

Referencias bibliográficas

Arce, G. (2021) “El abordaje de la perspectiva de género y diversidad sexual en la enseñanza de la ‘filosofía del derecho’ en las universidades públicas bonaerenses: 1982-2019” (tesis de maestría). Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho. Disponible en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires: <http://repositorioubu.sisbi.uba.ar/gsdli/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=adrmaster&cl=CL1&d=HWA_5788

Argentina, Tribunal en lo Criminal y Correccional Nro. 7 de San Martín (2022) Sentencia absolutoria. Disponible en: <https://www.pensamientopenal.com.ar/fallos/89921-fundamentos-sentencia-absolucion-legitima-defensa-higui>

Argentina, Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Nro. 4 de la Capital Federal (2018). Disponible en: <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2018/07/fallos46792.pdf>

- Blázquez Graf, N. (2010) "Epistemología feminista: temas centrales" en *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México D.F.: UNAM.
- Butler, J. (2016) *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*, Buenos Aires: Paidós.
- Cárcova, C.M. (2003) "Notas acerca de la Teoría Crítica del Derecho". En: *Revista Jurídica Universidad Interamericana de Puerto Rico*.
- Costa, M. (2016) *Feminismos jurídicos*, Argentina: ediciones Didot.
- Federici, S. (2004) *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid: Historia, traficantes de sueños.
- Fernández Revoredo, M. (2006). "Usando el género para criticar al Derecho". En: *Revista Derecho PUCP*, (59), pp. 357-369. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.200601.016>
- Fontenla, M. (2008) "Patriarcado" en Gamba, S. y Diz, T.; *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Foucault, M. (1992) *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona: Gedisa Editorial.
- MacKinnon, C. (2018) *Feminismo inmodificado. Discursos sobre la vida y el derecho*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Marí, E. (1986) "Racionalidad e Imaginario Social en el Discurso del Orden", En: *Revista DOXA: cuadernos de filosofía del Derecho*- p. 93-112.
- Olsen (2000) "El sexo del derecho" en Ruiz, A. (comp.); *Identidad femenina y discurso jurídico*, Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Ost, F. (1993) "Jupiter, Hércules, Hermes: tres modelos de juez". En, *DOXA*- p.14.
- Souto, C. (1986) La ficción de la autosuficiencia en los saberes jurídicos fundamentales. *Revista DOXA*, Número 3, pp. 149-156.
- Ruiz, A. (2000) "De las mujeres y el derecho". En: *Identidad femenina y discurso jurídico*, Buenos Aires: Biblos.
- Saez, J. y Preciado, B. (2004) "Prólogo" en Butler, J.; *Lenguaje, poder e identidad*, Madrid: Editorial Síntesis.
- Sánchez, L. (2022) "Judicialización de travesticidios y transfemicidios: fallos recientes". Disponible en: https://www.academia.edu/73493617/Judicializaci%C3%B3n_de_travesticidios_y_transfemicidios_fallos_recientes
- Warner, M. (2004) *Fear of a Queer Planet. Queer Politics and Social Theory*, Minneapolis, London: University of Minnesota Press.

INDICADORES DE GÉNERO EN RELEVAMIENTOS SOCIOPRODUCTIVOS EL CASO DEL OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO DE SAN MARTÍN

Florencia Romero (UNSAM/UNPAZ) florencia.rociromero@live.com.ar

Este trabajo tiene por objetivo analizar los indicadores utilizados para medir las desigualdades de género en el entramado productivo de San Martín, en el marco de las mediciones que realiza el Observatorio Socioeconómico sobre el desempeño de las pymes. La incorporación de un módulo de encuesta sobre género forma parte del objetivo de transversalizar la perspectiva de género en la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico en un contexto de avance de las estructuras institucionales dedicadas a trabajar la temática de género. Se trata de un estudio de caso en el cual se discute la pertinencia de los indicadores volcados en los formularios de encuesta, teniendo en cuenta los aportes que realizaron los resultados obtenidos. Este análisis se vincula tanto con las discusiones sobre las desigualdades sociolaborales de género, como con las discusiones sobre los métodos de recolección de datos que aportan los métodos cuantitativos, en particular, el método de encuesta. Este recorte forma parte de una investigación en el marco de mi tesis de maestría.

Palabras clave: indicadores de género - relevamiento socioproductivo - transversalidad de género

Introducción

Desde fines del siglo pasado, con la incorporación de las violencias y desigualdades de género como problemática en la agenda de organismos internacionales, fueron ganando terreno nuevas legislaciones y políticas públicas en el territorio nacional que apuntaron a reducir estas desigualdades y a crear herramientas de abordaje de las violencias. Estas políticas evolucionaron desde medidas de acción afirmativa, para promover la participación de mujeres en el ámbito público y político, hacia políticas de transversalización del género. Esta última perspectiva, propone incorporar al género como variable a tener en cuenta en todos los ámbitos, sobre todo, teniendo en cuenta que las políticas públicas se encuentran generizadas (Rodríguez Gustá, 2010), es decir, que contienen una normatividad sobre los comportamientos masculinos y femeninos y que pueden tener consecuencias sobre la perpetuación de las desigualdades.

A su vez, desde los años '70 en Argentina, asistimos a procesos de descentralización de la administración y la gestión pública de mucha envergadura que implicaron la transferencia de responsabilidades desde el gobierno nacional a los gobiernos provinciales primero, y de estos a los gobiernos municipales luego (Falleti, 2006). Teniendo en cuenta esta ampliación de las responsabilidades de las gestiones municipales, es importante considerar la perspectiva en la que se construyen e implementan las políticas públicas. Según Rigat-Plfaum (2000), de hecho, las experiencias de los gobiernos locales en la adopción de políticas que aborden las problemáticas de género demuestran que es el ámbito más adecuado ya que permite avanzar hacia el objetivo con mayor capacidad de concreción, implicando a los actores locales en la formulación e implementación de las políticas, recortando la cantidad de actores intervinientes, y acortando las distancias físicas y de autoridad entre sí.

Así como es importante la construcción de un espacio deliberativo, la incorporación de indicadores de desigualdad de género para elaborar mediciones y políticas públicas en base a datos fiables es parte fundamental de la tarea de transversalización. Según la Plataforma de Acción de Beijing, esta es una tarea primordial del estado tanto para la generación como para la divulgación de datos desagregados por género, que contribuyan al abordaje de las desigualdades en cada ámbito específico (Rodríguez Gustá, 2010, p. 7).

En este trabajo me interesa retomar la experiencia de incorporación de la perspectiva de género en las mediciones del Observatorio socioeconómico de la Municipalidad de San Martín. Este observatorio, desde el año 2016, elabora mediciones sobre el desempeño económico de las empresas PyMES del distrito. Si bien nació con el fin de dar cuenta del impacto que las políticas de corte liberal tenían en la industria local, en el marco del gobierno de la alianza Cambiemos (2015-2019), al cabo de unos años incorporó formularios de encuesta que permitieron caracterizar la estructura del empleo y la distribución de los puestos de trabajo según el género de las personas.

Aunque al comienzo de las mediciones sobre estructura del empleo los indicadores de género eran prácticamente nulos –solo se consultaba por cantidad de empleados mujeres o varones según nivel de formación y cargo en la organización, en el año 2020, en línea con la nueva

agenda institucional de género formalizada en la creación de ministerios específicos de mujeres, políticas de género y políticas para la diversidad sexual en el nivel nacional y provincial, pero también en el nivel municipal con la creación de la Secretaría de Mujeres, Géneros e Infancias, a la encuesta se incorporó un módulo de frecuencia anual con el que se buscó diagnosticar específicamente la inserción de las mujeres y diversidades en la industria local, los motivos asociados a la desigualdad en el acceso a puestos de trabajo operativos y jerárquicos, entre otras cuestiones.

El objetivo de este trabajo es realizar un análisis de los indicadores utilizados para producir datos con el fin de caracterizar la inserción de mujeres y diversidades en el universo PyME de San Martín, discutir su pertinencia y proponer puntos posibles de ampliación y mejora. Para esto, elaboro un repaso conceptual, propongo el método de investigación que emplee para el análisis, y hago un desarrollo en el que repaso los objetivos que se propusieron en las distintas mediciones del Observatorio, los indicadores que se utilizaron para ese fin, y las recomendaciones que considero que pueden enriquecer los datos.

Marco de referencia conceptual y antecedentes

En las corrientes teóricas del feminismo, se llama *división sexual del trabajo* al “mecanismo central mediante el cual se producen sistemáticamente diferencias en la participación laboral y en los salarios de varones y mujeres [...] hace referencia al reparto social de tareas o actividades según sexo-género” (Goren, 2017, pág. 7). En este sentido, partimos de la idea de que, así como dijimos que las políticas públicas están generizadas, el mercado laboral lo está. Esta forma de funcionamiento de la sociedad afectó directamente sobre la distribución de los recursos económicos y las responsabilidades entre varones y mujeres. Mientras los primeros se incorporaron al ámbito de la producción, abarcando la mayor cantidad de rubros de trabajo; las mujeres se vieron obligadas a garantizar las tareas domésticas, las tareas de reproducción y, de manera secundaria, adquirieron un rol en la producción también vinculada con la gestión de la reproducción.

Al incorporar un enfoque de género para el análisis y caracterización del mercado laboral, y teniendo en cuenta el fenómeno de la división sexual del trabajo, se observa cómo los valores económicos y culturales que rigen la sociedad impactan en la segregación de las ramas de actividad. Por un lado, se observa que el mercado laboral se encuentra segregado horizontalmente, según estos territorios se encuentren feminizados o masculinizados; por otro lado, al mirar la distribución de los puestos jerárquicos, se encuentra que también están distribuidos desigualmente, lo que se conoce como segregación vertical (Goren, 2017). Entre las consecuencias de esta segregación, se encuentra que las mujeres históricamente estuvieron habilitadas a participar de los sectores de actividad económica peor remunerados y con las peores condiciones laborales, cumpliendo con tareas asociadas al cuidado de los demás, a la reproducción y la realización de las tareas domésticas.

Esta realidad permite explicar la *brecha salarial*, que es la diferencia en los ingresos que perciben varones y mujeres, vinculada a la peor remuneración de los trabajos feminizados, la subocupación horaria de mujeres para conciliar trabajo productivo y reproductivo, la desigual distribución de cargos jerárquicos reservados mayormente para varones, e inclusive a determinadas normas plasmadas en la Ley de Contrato de Trabajo y en los convenios colectivos de trabajo, que van en detrimento de la igualdad de condiciones en que las personas desarrollan sus trayectorias laborales y profesionales (Goren y Trajtemberg, 2018).

De manera progresiva, en algunos países fueron ganando terreno en la agenda pública las demandas por políticas que apunten a reducir las desigualdades y a combatir las violencias contra las mujeres y las diversidades sexuales. Así es como se fueron sancionando leyes que apuntaron a abordar estas problemáticas, y que fueron evolucionando en su contenido y características. Ana Laura Rodríguez Gustá (2008), en su texto “Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención”, esboza una categorización y una caracterización de distintos tipos de políticas y leyes sancionadas para abordar este tema, que nos permite interpretar las concepciones presentes detrás de estas leyes y descubrir cómo se fue complejizando la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.

La autora señala que desde los años ‘90, se ha avanzado en la sanción de “políticas de acción afirmativa”, que son aquellas que establecen cuotas que garantizan una cierta cantidad de puestos en el estado y de cargos electivos para mujeres. El límite de estas políticas es que si bien reconocen la desigualdad en el acceso y la subrepresentación de mujeres en cargos decisorios, solo ajustan su intervención a garantizar una presencia numérica de mujeres numérica de mujeres. A posterior se ha avanzado en “políticas para la mujer”, que si bien reconocen las necesidades específicas de las mujeres por su lugar en la distribución sexual del trabajo, no cuestionan la asimetría de poder, apuntando sobre todo a conciliar esa doble inserción de las mujeres (Rodríguez Gustá, 2008).

Con la implementación de “políticas con perspectiva de género”, se produce un salto en el contenido de las políticas ya que estas apuntan a transformar las relaciones jerárquicas de género. Aún así, el avance más interesante que señala la autora es hacia las políticas de “transversalidad de género”, cuyo propósito es incorporar al género como variable a considerar en todas las áreas de gobierno, incorporando “actitudes y valores con una mayor sensibilidad hacia las cuestiones de igualdad y diversidad” y un compromiso político jerárquico que posibilite la coordinación entre las distintas áreas de gobierno y el trabajo con multiplicidad de actores (Rodríguez Gustá, 2010, pág. 11).

A su vez, esta autora también señala a la arena local como ámbito propicio para la adopción de esta perspectiva, producto del principio de proximidad entre el gobierno y la ciudadanía que tiene mayor lugar en los gobiernos subnacionales. Gracias al achicamiento de las distancias tanto territoriales como jerárquicas y respecto del número de actores implicados, el gobierno municipal por medio de la participación ciudadana puede tener una mayor capacidad de identificar los problemas que deben incorporarse a la agenda municipal, en vistas

a construir soluciones y evaluar su impacto, tanto por parte de las autoridades como de las organizaciones territoriales y de mujeres (Rodríguez Gustá, 2010).

Teniendo en cuenta estos aportes teóricos sobre desigualdades sociolaborales, los avances legislativos y de políticas públicas, la categorización de las políticas que apuntan a combatir las desigualdades y violencias por razones de género y la importancia de la arena local como espacio estratégico para la construcción de políticas públicas que mejoren la situación de las mujeres y diversidades, me interesa enfocarme en el análisis de un caso concreto, discutiendo la pertinencia de la incorporación de determinados indicadores en las mediciones elaboradas por el Observatorio socioeconómico de San Martín, cuya propuesta de medición de las desigualdades de género en el ámbito productivo se constituye en una de las estrategias de transversalización de esta perspectiva, bajo la gestión de la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico municipal.

Consideraciones metodológicas

Este trabajo es un estudio de caso. Mediante la indagación sobre la pertinencia de los indicadores utilizados en los formularios de encuesta del caso de estudio, se busca discutir los aportes que realizó para la gestión local y los puntos posibles de ampliación y mejora. Aunque se trata de un estudio de carácter cualitativo, recupera recomendaciones sobre métodos de investigación cuantitativa ya que se están analizando formularios de encuesta sobre los cuales es oportuno poner el foco. A saber, estas encuestas se realizan de manera telefónica, principalmente, y por mail en términos minoritarios. Esto le da un rol de mayor envergadura a las/os entrevistadoras/es, ya que al ser quienes reproducen el cuestionario y ofrecen las opciones de respuesta posibles, pueden intervenir sus propias expectativas sobre las respuestas en la entrevista, ofreciendo solo algunas opciones, explicándolas según interpretaciones personales, entre otras cuestiones.

Para evitar las digresiones producto de la subjetividad de la persona que entrevista y también de la persona entrevistada, es necesario revisar permanentemente el cuestionario y las reacciones que se registran frente a él, tener en cuenta la impulsividad que pueden condicionar las respuestas, y contar con el compromiso de las/os encuestadoras/os para garantizar la mejor calidad posible. Desde ya, se sugiere ampliar la cantidad de encuestas resueltas de manera presencial.

Desarrollo

Desde su lanzamiento en 2017, el Observatorio Socioeconómico de San Martín se ocupó de medir el desempeño de la actividad productiva local, teniendo en cuenta las expectativas empresariales, niveles de venta, evolución del empleo, niveles de importaciones y exportaciones, costos, rentabilidad, entre otras variables económicas de relevancia. Su objetivo, sobre todo,

estaba orientado a medir el impacto de las políticas económicas de corte liberal implementadas durante el gobierno de Mauricio Macri, que perjudicaron la actividad económica en un distrito con altos niveles de actividad industrial.

Con el afianzamiento de la encuesta, se comenzaron a realizar módulos sobre temas específicos. El primero que arrojó algún resultado sobre desigualdades de género en el ámbito industrial fue un módulo sobre distribución del empleo, realizado entre agosto y septiembre del 2019, que recolectaba el dato de la composición del empleo según sexo, nivel educativo y puesto de trabajo. Este formulario se repitió en el segundo trimestre del año 2020 y entre los resultados que arrojó se encuentra que la industria de San Martín replica los índices de masculinización del nivel nacional.

Estructura del empleo: un primer módulo de acercamiento

La industria manufacturera es el segundo sector de actividad más importante en cuanto a generación de puestos de trabajo. Por su aporte en la generación de empleos de calidad, su peso en la cadena de valor de la economía y su incidencia en el PBI, se considera un sector estratégico para el desarrollo nacional. Aún así, se trata de un sector de actividad profundamente desigual. Según datos del Ministerio de Desarrollo Productivo, en el empleo industrial formal las mujeres solo representan el 20,7% del total de trabajadoras, siendo menor la proporción en cargos jerárquicos. A su vez, destaca que en ninguna rama de actividad del sector manufacturero existe la paridad o las mujeres superan el 50% e inclusive en el sector frigorífico, automotriz, maquinarias y equipos o madera, la tasa de feminización es menor al 15% (Cabezón et al, 2021).

Mediante el interrogante sobre la distribución total de ocupados según género en las categorías propietarios/socios, personal de fábrica no calificado, personal de fábrica calificado, administrativos, nivel gerencial y contratados externos, acompañado por la consulta del máximo nivel de instrucción alcanzado, la primera encuesta de empleo nos permitió conocer cómo estas desigualdades también se replicaban en la industria local. De ella se conoció que solo uno de cada cinco puestos de trabajo en la industria sanmartinense estaban ocupados por mujeres, con una fuerte prevalencia en el trabajo administrativo. En ese momento, las mujeres ocupaban el 53% de los cargos administrativos, solo el 8% de los cargos de personal calificado y el 14% de los cargos de la categoría “socios” (Cabello y Ciancio, 2019), lo que nos permite verificar la segregación de los puestos de trabajo tanto horizontal como verticalmente.

Este módulo, además, al interrogar sobre los niveles de formación de las personas empleadas en San Martín, se encontró con mayores niveles de formación escolar y profesional en el caso de las mujeres. En aquel entonces, las mujeres con niveles de educación *hasta primaria completa* eran solo el 5,6% del total vs. un 23,6% de varones empleados con ese nivel de instrucción. En el otro extremo de la escala, se encontró que casi un cuarto de las mujeres empleadas tienen estudios terciarios y/o universitarios, frente a un 11% de varones con ese nivel de

instrucción. Es decir, que las mujeres debieron completar trayectorias formativas más largas para insertarse en la industria PyME.

Tabla 1.

OBJETIVO	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la distribución y estructura del empleo según género en la industria local 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de empleados y empleadas desagregado por género • Segmentación por cargo y jerarquía • Segmentación por nivel educativo

Si bien la incorporación de la variable de género en el módulo de empleo permitió conocer la situación sobre la inserción de mujeres en la industria local, estos interrogantes se limitaban a presentar la situación sin interrogar sobre los motivos asociados a la desigualdad y con una categorización binaria. Estos limitantes buscaron cubrirse con la incorporación de un módulo sobre Género y diversidades que comenzó a realizarse desde el cuarto trimestre del 2020.

Género y diversidades en el entramado productivo local: razonamientos y criterios del empresariado

Los puntos de ampliación que se propusieron en el nuevo formulario de encuesta buscaron abordar y/o profundizar en los ejes: a) distribución del empleo en la industria local; b) compromisos empresariales por la igualdad de género y acciones frente a la violencia por motivos de género.

A. Distribución del empleo en la industria local.

Si bien la recolección de datos según género y jerarquía del módulo de empleo permitieron conocer la distribución de los cargos, no logró dar cuenta de la composición de los mandos medios, ni distinguir entre los socios de mayor jerarquía versus socios minoritarios. La incorporación de la categoría de mandos medios y la distinción del cargo ejecutivo de máximo nivel permite, por un lado, conocer las posibilidades de ascenso y de dirección de equipos según el género, y por otro lado, tener un dato más claro sobre la composición de los decisores de las PyMES.

Con la incorporación de estos interrogantes se logró conocer que las desigualdades sociolaborales se encuentran sobre todo en los extremos de la escala jerárquica. Esto es así porque si bien las desigualdades son muy amplias en los cargos directivos y operativos, en los rangos de mandos medios esas distancias se achican (la categoría de mandos medios arrojó una composición del 32% de mujeres frente a un 68% de varones, mientras en la categoría de dotación operativa se encontró un 21% de presencia de mujeres frente a un 79% de varones). A su vez, al incorporar la pregunta por el cargo de mayor jerarquía dentro de la empresa no solo por composición del grupo de socios, se encontró que era aún mayor la presencia de varones en

los puestos de decisión. Al consultar por los cargos directivos, se identificó una distribución de 17% de mujeres en cargos de dirección y un 83% de varones. Aun así, al consultar específicamente por el cargo de mayor jerarquía dentro de la empresa, se identificó una distribución del 11% de mujeres decisoras frente a un 89% de varones en cargos de más alto rango.

El formulario de Género y Diversidades incorporó como interrogante si en las empresas existe la percepción de esta disparidad y cuáles son los motivos asociados:

Tabla 2.

Existe paridad en los cargos por...		Hay una tendencia a la masculinización por...	
Equidad en la formación y calificación de quienes demandan el trabajo	39%	Inequidad en la formación y calificación	20%
No se requiere destreza física diferenciada	17%	Destreza física	61%
Disciplina laboral	5%	Disciplina laboral	14%
Demanda (tanto mujeres como varones son demandantes de trabajo)	33%	Demanda (los varones son los principales demandantes de trabajo)	33%
Política de la empresa	22%	Utilización de permisos y licencias (por parte de las mujeres)	
Otros motivos (especificar)		Otros motivos (especificar)	

Los principales rubros generadores de trabajo en la industria local son el textil, el metalúrgico y el plástico. A su vez, se trata de rubros que poseen tasas de masculinización superiores al 80%. Las explicaciones vinculadas a que “se trata de trabajos de fuerza” que serían apropiados para varones, o determinado tipo de varones, son el principal motivo de exclusión de mujeres que se pudo identificar. Sin embargo, los siguientes argumentos en razón de su importancia son que los varones son los principales demandantes de trabajo, y que la formación y calificación para los puestos permanece reservada a un género. Ambos razonamientos pueden asociarse a la determinación cultural de roles que se asignan a los géneros y que facilitan una formación laboral acorde a la demanda de la industria sobre todo a los varones.

En respuesta a estos factores el estado municipal puede tomar roles tanto en la formación de la demanda laboral como en la formulación de las ofertas de trabajo que muchas veces resultan expulsivas según el género de las personas postulantes. Por un lado, ampliando la oferta de capacitación laboral y profesional, convocando a mujeres y diversidades a participar; así como asesorando a empresas en la incorporación de una perspectiva de género que habilite la discusión de patrones culturales que dificultan la incorporación de mujeres en la industria, que convoque a puestos de trabajo de manera incluyente, promocionando los recursos del estado nacional y municipal para la contratación de poblaciones excluidas, y construyendo puentes entre la oferta y la demanda laboral.

Tabla 3.

OBJETIVOS	INDICADORES	RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> . Conocer la distribución de la dotación distinguiendo cuatro escalas de jerarquías. . Conocer la percepción sobre la existencia de paridad/disparidad y los motivos asociados. . Conocer la participación de personas de la diversidad (travestis o transexuales). 	<ul style="list-style-type: none"> . Categorías de género desagregadas según: varones / mujeres / otras/os. . Distribución del personal entre cargos de dirección / jefaturas y gerencias / mandos medios / resto de la dotación. . Puesto ejecutivo de máximo nivel y datos sobre su trayectoria (antigüedad, edad, nivel educativo y cantidad de hijos). . Factores determinantes en la distribución por género (tabla 2). 	<ul style="list-style-type: none"> . Incorporar como factor de disparidad de género motivos vinculados al ámbito de trabajo. . Incorporar dentro de la distribución de la dotación información sobre personal subcontratado, tercerizado o con trabajo part time, en vistas a captar fenómenos de subocupación horaria y/o precarización laboral.

Finalmente, en este relevamiento se identificó como argumento de la disparidad que determinados ámbitos de trabajo no son propicios para la configuración de territorios mixtos. Según este razonamiento, incorporar mujeres y/o personas trans en áreas de trabajo masculinas representa un problema potencial para las empresas, ya que no sería apropiado y podría desatar conflictos de convivencia. Esta posibilidad no fue incorporada como indicador específico y muchas veces se incluyó en la opción “disciplina laboral”. Gracias a la conversación entre las personas encuestadoras se pudo conocer la existencia de esta preocupación.

B. Compromisos empresariales por la igualdad de género y acciones frente a la violencia por motivos de género.

En los últimos años asistimos a la ampliación de la oferta de políticas para que las empresas privadas trabajen por la igualdad de género. Organismos internacionales como la ONU crearon los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (WEPs) o las Iniciativas para la Paridad de Género (IPG, apoyada por el BID y el WEF), a cuyo compromiso las empresas pueden adherir e ir midiendo sus avances, certificándose y obteniendo premios de reconocimiento. Sin embargo, el trabajo que conlleva la adhesión a estos compromisos muchas veces es privativo de grandes empresas con departamentos de Responsabilidad social empresarial y equipos contratados para estos fines.

A nivel estatal, entre 2020 y 2021, desde el estado nacional se crearon certificaciones y campañas como la campaña Tolerancia cero a la violencia contra las mujeres (Ministerio de Desarrollo Productivo), el programa Igualar (Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades) y el sello Construir igualdad (Ministerio de Políticas de género de la Provincia de Buenos Aires). En el estado municipal de San Martín, en 2021, se lanzó el Manual de Buenas Prácticas para la Igualdad de género en organizaciones productivas.

En el primer módulo de género y diversidades no se midió la adhesión a estos programas porque la encuesta se realizó a fines del 2020 y los mismos no estaban en curso para su implementación. Aun así, un 4% de las empresas sostuvo haber adherido a compromisos formales por la igualdad de género, y un 8% sostuvo tener normas, políticas o procedimientos que garanticen la igualdad de trato, de las cuales no tenemos información. Entre otros datos que se

podieron recolectar se encontró que el 37,4% de las empresas declara haber realizado alguna acción para promover la igualdad y ambientes libres de violencias, ya sea a través de capacitaciones y sensibilizaciones sobre violencia laboral, o por haber adoptado protocolos y/o haber acompañado situaciones de violencias por motivos de género. Aun así, es posible que estos datos estén sesgados desde su recolección, ya que no se puede verificar que se trate de compromisos formales con impacto real en la empresa, o si en realidad las personas encuestadas contestaron según si están de acuerdo o no con las acciones por la igualdad de género.

Es por esto que si bien estos indicadores nos permiten tener un acercamiento sobre el avance de los compromisos e intereses empresariales por la igualdad de géneros, al momento de replicarse la encuesta, el rol del encuestador y el modo en que se encuentre formulada la pregunta serán fundamentales para distinguir entre aquellas empresas que llevan a la práctica estos compromisos de forma metódica e institucionalizada, y aquellas que suponen no poseer sesgos de género, sin haber tomado acciones y decisiones institucionales al respecto. Para lograr conseguir datos de calidad es importante tanto la correcta formación del equipo de encuestadores, su información sobre las herramientas disponibles para trabajar cuestiones de género, y un formulario de preguntas directas, concretas y claras sobre lo que se quiere conocer.

Tabla 4.

OBJETIVOS	INDICADORES	RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> . Conocer si las empresas adhirieron a compromisos formales por la igualdad de género. . Conocer si las empresas realizaron actividades y/o implementan normas y procedimientos a los fines de garantizar la igualdad de género y ambientes libres de violencias. 	<ul style="list-style-type: none"> . Adhesión a compromisos formales. . Implementación de normas y/o procedimientos para garantizar la igualdad de trato y la no discriminación. . Criterios para la contratación. . Criterios para la promoción de ascensos y/o desarrollo profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> . Formular preguntas que apunten de forma directa y concreta a los objetivos, anticipándose a las posibles confusiones y al despliegue de las opciones disponibles de respuesta. . Capacitar al personal en métodos de encuesta y particularmente sobre el rol del encuestador. . Aprovechar el contacto en ocasión de la encuesta como método de difusión de los programas disponibles.

Además de los ejes que destacamos, en este módulo se consultó por la disposición de las empresas en la asignación de permisos y licencias, si existen barreras de infraestructura para la contratación de mujeres y diversidades, y/o si conocieron casos de violencias por motivos de género que hayan sucedido fuera o dentro de la empresa. Entre los resultados, se encontró que un pequeño porcentaje de empresas otorga u otorgó beneficios adicionales a las licencias por maternidad y/o paternidad (un 5% y un 3% respectivamente). Este dato fue medido con la intención de conocer si las empresas están dispuestas a comprometerse con la mejor distribución de tareas de cuidado, sobre todo en el caso de las licencias por paternidad que son muy reducidas, pero también frente a las licencias por maternidad que implican altos índices de abandono del puesto de trabajo.

A su vez, en vistas a medir el impacto del otorgamiento de permisos y licencias para el cuidado de personas, se consultó por este tipo de solicitudes según su grado de frecuencia. Si bien los resultados no resultaron muy dispares, se identificó que este tipo de solicitudes provienen más frecuentemente de parte de mujeres. Si juntamos este dato con los de distribución del personal, podemos encontrar que en el menor acceso a cargos jerárquicos, en el menor acceso a puestos de trabajo en general, y en un mayor uso de licencias y permisos, pueden hallarse algunas de las razones que explican las brechas salariales. Por cuestiones vinculadas al tiempo y al método de recolección de datos, no se tiene datos sobre brechas salariales en el nivel local. Tampoco se lograron recabar datos sobre los modos de contratación del personal y la ocupación horaria. En caso de incorporar estos indicadores, se podrían obtener más pistas sobre la posible existencia de brechas de género a nivel local.

Por último, existiendo recursos municipales y también a nivel nacional y provincial para trabajar la temática de género dentro de las empresas, es posible que se puedan identificar adhesiones a compromisos formales por la igualdad de género. Es necesario conocer si los compromisos que las empresas declaran asumir son formales y se encuentran institucionalizados, o si en realidad están respondiendo sobre cuestiones con las que están de acuerdo aunque no realicen un trabajo específico a este respecto. Para evitar estas confusiones es necesario que las preguntas sean concretas y puedan ser respondidas inclusive antes de desplegar las opciones que el formulario ofrece y que muchas veces no llegan a leerse.

Tabla 5.

OBJETIVOS	INDICADORES	RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> . Conocer la disposición de la empresa frente a permisos y licencias vinculadas a tareas de cuidado y la conciliación de la vida laboral y familiar. . Identificar posibles barreras de infraestructura para la contratación de personal femenino y/o de la diversidad. . Conocer si en la empresa existieron casos de violencias por motivos de género y/o asociados a la diversidad sexual (dentro o fuera de la empresa), y si se tomaron medidas al respecto. 	<ul style="list-style-type: none"> . Beneficios adicionales a las licencias por maternidad y/o paternidad. . Frecuencia de permisos para ausentarse en el puesto de trabajo justificados por tareas de cuidado, desagregado por género. . Infraestructura adaptada para facilitar la contratación de personal mixto. . Casos de violencia por motivos de género y/o diversidad sexual. . Existencia de compromisos, y/o protocolos de actuación frente a casos de violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> . Registrar si el acceso a beneficios adicionales se trata de compromisos formales e institucionalizados. . Registrar opiniones sobre la posibilidad de extender licencias por paternidad. . Registrar si creen que la infraestructura es una traba en la contratación de personas mujeres y/o de la diversidad y a qué motivos se asocia. . Incorporar estudios cualitativos para la medición de brechas salariales y el estudio de trayectorias laborales. . Ofrecer las herramientas disponibles para adherir a compromisos por la igualdad de género y protocolos de acción frente a casos de violencias por motivos de género.

A modo de cierre

La incorporación de la perspectiva de género dentro de las mediciones del Observatorio Socioeconómico de San Martín constituye un avance claro en la propuesta de transversalizar la perspectiva de género dentro de la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico. El impacto de estos datos por su elocuencia y su capacidad de demostrar las desigualdades de

género, justifica la importancia de sostener, ampliar y mejorar la recolección de los mismos. Las recomendaciones en este sentido implican, sobre todo, el compromiso de las jerarquías políticas del municipio en destinar los recursos necesarios para sostener y mejorar esta actividad. Estos deben contemplar la capacitación y los incentivos para el personal encargado de ejecutarlo. Poder tener un ojo y, sobre todo, un oído crítico sobre la pertinencia de las preguntas y la veracidad de sus respuestas, habilita revisiones oportunas sobre los formularios que determinarán la calidad de la recolección de datos. Otra estrategia en este sentido, puede ser incorporar la presencialidad como opción para la realización de las encuestas.

La pertinencia de los datos y los indicadores utilizados para recolectar información se puede verificar en la capacidad explicativa de estos, y de su capacidad para respaldar la creación de nuevas políticas que atiendan estas problemáticas. Además, deben permitir diagnosticar un punto de partida en la implementación de estas nuevas políticas, e ir observando la evolución de los datos para medir su impacto en el mediano y largo plazo. A su vez, al tratarse de un estudio realizado totalmente por integrantes del estado municipal, la estrategia de recolección de datos por medio del método de encuesta, puede aprovecharse para difundir tanto la problemática existente como las herramientas disponibles para trabajar sobre ella.

En vistas a los sesgos que pueden resultar de las propias limitaciones de la encuesta como método de recolección de datos, estos diagnósticos pueden acompañarse de la realización de estudios cualitativos que permitan caracterizar exhaustivamente tanto las trabas que se encuentran en el acceso al empleo formal para mujeres y diversidades sexuales en la industria local, como sus trayectorias laborales. La ampliación de estos estudios puede proveer nuevas pistas para la construcción de políticas destinadas a cerrar brechas en el sector productivo.

Referencias bibliográficas

- Cabello, A. y Ciancio, A. (2019). Características del empleo en las industrias del partido de General San Martín. Documentos de economía regional y sectorial. Octubre 2019, N° 68, ISSN: 2618-494X. CERE - Centro de Economía Regional.
- Cabezón, J.; Pascuariello, G.; y Trombetta, M. (2021). El rol de las mujeres en la competitividad externa de las empresas industriales argentinas. Documentos de Trabajo del CEP XXI N° 4, marzo de 2021, Centro de Estudios para la Producción XXI - Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/03/dt_4_-_el_rol_de_las_mujeres_en_la_competitividad_externa.pdf
- Caminotti, M. (2013). La representación política de mujeres en el período democrático. Revista SAAP, Vol. 7, N°2. Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-19702013000200011
- D'Ancona, M. A. (2004). La senda tortuosa de la calidad de la encuesta. Presentado en el VIII Congreso Español de Sociología. Septiembre, España. Presentado con el título El reto de la calidad de la investigación mediante encuesta. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1380996.pdf>
- Falleti, T. (2006). Una Teoría Secuencial De La Descentralización: Argentina Y Colombia En Perspectiva Comparada. Desarrollo Económico, 46(183), 317-352. doi:10.2307/4151121

- Goren, N. (2017). Desigualdades sociolaborales. Una aproximación a sus marcos interpretativos desde la perspectiva feminista. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo* ISSN 2591-2755.
- Goren, N. y Trajtemberg, D. (2018). Brecha salarial según género. *Legislación Laboral y Convenios Colectivos de trabajo*. Friedrich Ebert Stiftung Argentina. Análisis N° 32 – 2018.
- Observatorio Socioeconómico (2020). *Mujeres en la industria. Participación y distribución de las mujeres en el entramado productivo local*. Documento de trabajo N°7. Consultado el 29/12/2021 en <http://www.sanmartin.gov.ar/documentos-de-trabajo/>
- (2021). *La perspectiva de género en la industria local*. Documento de trabajo N°11. Consultado el 29/12/2021 en <http://www.sanmartin.gov.ar/documentos-de-trabajo/>
- (2021). *El empleo industrial en San Martín. Un análisis de los puestos de trabajo por tamaño y por sector*. Documento de trabajo N°13. Consultado el 29/12/2021 en <http://www.sanmartin.gov.ar/documentos-de-trabajo/>
- Rigat Pflaum, M. (2000) *La planificación de género en el ámbito municipal. Una propuesta de elaboración participativa de un plan de igualdad de oportunidades a nivel local*. Síntesis: *Revista documental en ciencias sociales iberoamericanas*, ISSN 0213-7577, N° 33-34, 2000 (Ejemplar dedicado a: *Política y desarrollo local en Iberoamérica*), págs. 151-170.
- Rodríguez Gustá, A. L. (2008). *Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención*. *Revista Temas y debates* 16 / artículos / diciembre 2008
- (2010). *¿Qué es la gestión transversal territorial de género? Una comparación de Morón y de Montevideo*. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.

TRABAJO ESENCIAL, GARANTÍA DE DERECHOS Y PRECARIZACIÓN LABORAL LAS TRABAJADORAS DE COMEDORES Y MERENDEROS COMUNITARIOS

Susana González (UNPAZ) gonzalez.susana.a@gmail.com y Ornella Páez (UNPAZ) paezornella@gmail.com

Resumen

Esta presentación busca aportar al conocimiento sobre los mecanismos de reproducción de las desigualdades genéricas en una rama de actividad económica específica: el trabajo de cocineras en comedores y merenderos socio-comunitarios del conurbano bonaerense.

Para ello, se propone indagar de qué manera incide la carga de Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado (TDCNR) en la inserción al mercado de trabajo de las trabajadoras de los comedores comunitarios; a partir de los datos obtenidos en una serie de encuestas realizadas en 2021, en el marco de la Maestría en Políticas Públicas y Feminismos de la UNPAZ.

A su vez, la presentación iniciará con una caracterización de la situación actual del campo de la Economía Popular, por ser el marco en el cual se ubica la actividad seleccionada, mediante la recuperación de fuentes secundarias: informes del RENATEP¹ y aportes de otras investigaciones (Micha y Pereyra, 2019 - Zibecchi, 2018 - Grabois y Pérsico, 2014).

Palabras clave: trabajadoras socio-comunitarias - economía popular - Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado (TDCNR)

¹ El Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (RENATEP), forma parte del Programa Nacional de Inclusión Socio-productiva y Desarrollo Local "Potenciar Trabajo" bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Introducción

Las teorías feministas irrumpen en los estudios del mundo del trabajo para problematizar y visibilizar aquellos mecanismos de distinción sexo-genérica, que constituyen relaciones de poder y, como consecuencia, producen y reproducen desigualdades sociales y económicas en dicho ámbito. Es así que proponen como eje central del análisis el concepto de *división sexual del trabajo*. Este término “hace referencia al reparto social de las tareas o actividades según sexo-género, así como la existencia de procesos de sexualización / racialización en la división social y técnica del trabajo” (Goren, Prieto y Figueroa: 2018, 121).

A su vez, estos enfoques sostienen que la organización social del cuidado se constituye en un vector de reproducción y profundización de la desigualdad (Rodríguez Enríquez, 2015), dado que la distribución asimétrica de las tareas de reproducción de la vida entre hombres y mujeres “contribuye a explicar que su participación en el mercado laboral sea más baja que la de los varones. También incide en que tengan trabajos más precarios que implican a su vez una mayor desprotección social”.² De este modo, la desigual dedicación horaria al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR) incide en el tiempo disponible para la dedicación al trabajo remunerado. Por ello, algunas investigaciones³ señalan que los estudios sociales deben incorporar una nueva dimensión de análisis para comprender de manera más adecuada la clasificación de la pobreza de las personas y al interior de los hogares, con el objetivo de poder generar políticas que apunten a abordar la problemática. Así, se presenta la medida de *Pobreza de Ingreso y de Tiempo* (Esquivel, 2014), que problematiza la idea tradicional de bienestar económico, asociado al trabajo remunerado, incorporando la pregunta por el tiempo empleado en trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, que como vimos realizan mayoritariamente las mujeres (Ídem, p. 7).

Será pues, a través de aportes de las teorías feministas a los procesos de trabajo que a continuación, nos proponemos pensar cómo se dan estos enunciados para con la actividad de *cocineras en comedores y merenderos comunitarios*. Para ello, en principio nos detendremos a analizar el campo social en el cual se circunscribe esta actividad. La economía popular, entonces, será objeto de análisis desde una perspectiva de género y clase, para luego poder adentrarnos en observar las particularidades del trabajo de dichas cocineras a través de los datos obtenidos a partir de una serie de encuestas realizadas en 2021, en el marco de la Maestría en Políticas Públicas y Feminismos de la UNPAZ.

2 “Los cuidados, un sector económico estratégico”, Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, Ministerio de Economía, 2 de Septiembre de 2020 disponible en <https://www.argentina.gob.ar/noticias/los-cuidados-un-sector-economico-estrategico>

3 “Por qué importan los déficits de tiempo: Implicaciones para la medición de la pobreza” llevada adelante por el Levy Economics Institute of Bard College, con el apoyo del Centro Regional de PNUD para América Latina y el Caribe a través del Fondo España-PNUD (Esquivel, 2014).

Economía popular: un análisis desde el género y la clase

El trabajo en comedores comunitarios se enmarca en lo que algunos enfoques teóricos denominan, el campo de la *economía popular*. Si bien constituye un campo de estudio que está en construcción por su relativamente reciente aparición en los estudios sociales (Maldovan Bonelli, 2018), podríamos entender su emergencia como resultado de la expansión de una forma determinada que asume el capitalismo hacia fines del siglo XX, el *capitalismo neoliberal*.

Una de las consecuencias de las dinámicas de reproducción del capitalismo neoliberal, ha sido la reconfiguración de los mercados de trabajo, en el mundo y en nuestro país en particular, excluyendo a una creciente proporción de la población de las relaciones laborales tradicionales al tiempo que imponen “nuevas dinámicas de integración social atravesadas por la flexibilidad y la precariedad laboral en los distintos órdenes de la existencia” (ídem, p. 17). Dicha exclusión del trabajo formal, registrado y estable, ha impulsado a los sectores vulnerables a organizarse, social y económicamente, para desarrollar diversas actividades que les permitan crear las propias bases materiales de reproducción de sus vidas “sin los derechos laborales que otorga la relación de dependencia, se encuentran obligados a crearse su propio trabajo, en un contexto que carece de las instituciones necesarias para valorizar su actividad de manera sustentable” (Arango, Chena, Roig. 2017: 4).⁴

En marzo del año 2020 el gobierno impulsa, bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Programa Nacional de Inclusión Socio-productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”,⁵ que unifica los programas “Hacemos Futuro” y Salario Social Complementario, en una sola iniciativa. Con el objetivo de contribuir a mejorar la condición de empleabilidad y el fortalecimiento de aquellas unidades productivas gestionadas por personas que se encuentran en situación de profunda vulnerabilidad social y económica.

Como parte de la implementación del Programa se prevé la creación de un Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular, RENATEP, con el objetivo de que allí se inscriban las y los titulares y mediante dicha información recabada, poder ir promoviendo acciones que tiendan a la progresiva regularización (RESOL-2020-121-APN-MDS). En mayo y agosto del 2021 y en abril de 2022 el Ministerio da a conocer los primeros informes del RENATEP. Allí se pueden observar algunas conclusiones preliminares que resultan reveladoras para el presente estudio.

En primer lugar, en función de la división por sexos, del total de inscriptos/as al registro,⁶ la mayoría son mujeres, constituyendo un 57,8 %, manteniéndose la distribución identificada

4 Entendemos que la Economía Popular se compone por una heterogeneidad de experiencias, en donde la opción por la asociatividad y la construcción de formas alternativas de producción que puedan poner en disputa la lógica del capital, constituye muchas veces una elección político-ideológica de la organización que la lleva a cabo. Sin embargo, en muchos otros casos, es la propia exclusión del empleo formal la que impulsa a la búsqueda de esas alternativas. Poder determinar los márgenes de elección de los casos estudiados excede a los fines del presente estudio y requeriría, seguramente, un estudio en profundidad de trayectorias de vida de las y los protagonistas como también de las organizaciones en las que se inscriben.

5 Resolución 121/2020 del Ministerio de Desarrollo Social recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335790/norma.htm>

6 El informe de abril de 2022, elaborado en función de los datos recabados en el período comprendido entre el mes de julio de 2020 y el 12 de febrero de 2022, sostiene que las personas inscriptas en el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP) ascienden a 3.225.268.

desde los inicios del registro. Esta feminización dentro de las actividades de la Economía Popular, se contrasta con la realidad de la composición de la población trabajadora en el mercado laboral asalariado privado registrado por el SIPA, en el cual las mujeres representan solo un 33% del total (RENATEP, 2021, p. 13-14).

Para poder analizar de manera crítica esta relación inversamente proporcional que se puede observar entre un mercado formal asalariado, masculinizado, y la respectiva feminización de la Economía Popular, es necesario recuperar los aportes de la *economía feminista*. Este campo de estudio, que se encuentra en expansión, discute la mirada androcéntrica de la economía neoclásica, poniendo el énfasis en la necesidad de incorporar las relaciones de género como una variable fundamental para comprender el funcionamiento de la economía y las múltiples desigualdades que se reproducen entre varones y mujeres, fundamentalmente “revelando los mecanismos de discriminación en el mercado laboral” (Rodríguez Enríquez, 2015, p. 31).

Uno de los aportes fundamentales de la economía feminista ha sido el poner en el centro de discusión la *dimensión reproductiva del sistema económico* (Ascencio, Sacco, Strada, 2019). Lejos de constituir dos esferas escindidas la dimensión productiva y la reproductiva están estrechamente asociadas y atravesadas por la división sexual del trabajo. El hecho de que sean las mujeres las que dediquen mayor cantidad de tiempo al trabajo doméstico – no remunerado– y tengan a su cargo los cuidados de menores y adultos/as mayores, se constituye en el principal condicionante de su inserción en el espacio laboral (Ídem, p. 81).

Tal como mencionamos anteriormente, el capitalismo actual excluye del acceso al empleo formal a una masa cada vez mayor de trabajadoras y trabajadores, pero si analizamos esta realidad desde una perspectiva feminista, nos encontramos con que dicha exclusión es mayor aún cuando se trata de mujeres y disidencias.⁷

Ahora bien, retomando el caso puntual de análisis del presente estudio, el trabajo en comedores y merenderos comunitarios, encontramos que dicha actividad se enmarca en la rama de Servicios Socio-Comunitarios, que al mes de abril de 2022, agrupa al 28,8% de los/as trabajadores/as inscriptos/as en el RENATEP. Al momento de describir la rama de actividad, el informe de mayo de 2021, menciona que es un sector mayoritariamente feminizado, las mujeres constituyen un 63,2% del total de trabajadores/as de servicios socio-comunitarios. Y aquí nos queremos detener.

Desde la teoría feminista se conoce a este fenómeno como *segregación horizontal* y da cuenta de que la distribución de hombres y mujeres en distintas actividades corresponde con una construcción de sectores feminizados y masculinizados en la economía en relación con atributos considerados naturales para cada sexo. Así, se considera que “naturalmente” las mujeres están mejor preparadas para realizar tareas asociadas con la esfera de la reproducción de

7 En términos generales los artículos consultados abordan el tema de manera binaria (mujer/varón), así también las estadísticas. Sin embargo nos parece necesario incorporar, solo a modo de mención para el presente trabajo, la realidad de las identidades disidentes, en la medida en que constituyen una población que debe enfrentar mayores obstáculos aún al momento de acceder a un empleo formal, regulado y que garantice sus derechos.

la vida, como las tareas del hogar, de cuidado y enseñanza; haciendo del ingreso al mercado de trabajo “una extensión de las actividades no remuneradas” (Goren y Trajtemberg, 2018, p. 11). En palabras de Heidi Hartmann (1980) la división sexual del trabajo reaparece en el mercado laboral “donde la mujer realiza labores femeninas, a menudo las mismas que solía hacer en casa. Todos estos trabajos, mal considerados y mal pagados, por lo que las relaciones patriarcales permanecen intactas, aunque su base material cambie algo al pasar a las diferencias salariales” (p. 20). Así, las trabajadoras de comedores poseerían lo que algunas autoras llaman una “*doble penalidad*” por tratarse de trabajos precarios en asociación con tareas de cuidado (Arriagada, 1997; Esquivel, 2011 en Ascencio, Sacco y Strada, 2019).

Resulta relevante, entonces, tomar en consideración la feminización y masculinización de las ramas de actividad a partir de la división sexual del trabajo en la medida en que esta se traduce en desigualdades socio-económicas, “es en los sectores feminizados de la economía donde pueden observarse los menores salarios promedio” (Goren, Prieto, Figueroa. 2018, p. 122). En efecto, las trabajadoras de comedores comunitarios que se encuentran inscriptas en el Potenciar Trabajo, perciben un salario social complementario cuyo monto constituye el 50% del Salario Mínimo Vital y Móvil. A diferencia de otras actividades dentro del campo de la Economía Popular, el trabajo en comedores no produce valores de cambio, por lo cual no puede, por sí mismo, generar otro tipo de ingresos adicionales. Es por ello que, en los casos en que dichas trabajadoras logran complementar el ingreso del Potenciar con otra actividad laboral, la inserción se da mayoritariamente en áreas que se encuentran peor remuneradas, como es el ejemplo del trabajo doméstico en casas particulares, sector que percibe los salarios más bajos de la economía y presenta los mayores niveles de informalidad.⁸

Sin embargo, las características y condiciones que adquiere la inserción laboral de las mujeres de sectores populares pone de manifiesto, que no solo las desigualdades de género condicionan dicha inserción sino que estas *se imbrican con las desigualdades de clase* (Micha, Pereyra; 2019). Si analizamos las tasas de empleo de las mujeres a partir de los datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), en el período comprendido entre 2004-2017, encontramos que oscila entre un 60 y 65 % en los niveles socioeconómicos altos, mientras que en el nivel socioeconómico bajo esta cifra desciende a un 40 y 42 % (Micha, Pereyra; 2019: 75). El hecho de que sean las mujeres de sectores populares quienes enfrenten los mayores obstáculos al momento de ingresar al mercado de trabajo y que cuando logren hacerlo, sea en condiciones de mayor precariedad e informalidad se explica, en parte, porque la carga de tareas de cuidado y responsabilidades domésticas es mayor que en aquellos sectores medios/altos en los cuales las mujeres pueden “tercerizar” las tareas de cuidado, frecuentemente en otras mujeres de estratos sociales más bajos.

⁸ Información recuperada del informe elaborado en 2020 por Economía Femeni(s)ta: “La desigualdad de género se puede medir” en <https://economiafeminista.com/ecofemidata-03-2020/>

Precarización, desprotección y omisiones: los marcos regulatorios

Al aproximarnos a las condiciones laborales de una rama de una actividad resulta fundamental conocer los convenios de trabajo, así como los arreglos institucionales implicados, siendo que conforman el papel institucional que estructura las mismas (Goren y Trajtemberg, 2018).

En lo que refiere a la economía popular, Grabois y Pérsico (2014) afirman que la omisión del Estado lo convierte en un “trabajo desprotegido”. Los autores, describen sus relaciones laborales caracterizadas por la desregulación, desprotección, precariedad y parainstitucionalidad siendo que, contrario a la demanda constitucional acerca de la protección de lxs trabajadorxs, “se priva a este inmenso universo de trabajadores –al menos 5 millones en la Argentina– de los derechos más elementales: la sindicalización, un ingreso mínimo, cobertura de salud, jubilaciones dignas, aguinaldo, seguro contra accidentes personales, licencias laborales, vacaciones, y otros tantos derechos conquistados por el movimiento obrero durante siglos de lucha” (Grabois y Pérsico, 2014, p.35). En este escenario la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) se erige como aquella organización gremial que busca representar los intereses de trabajadores y trabajadoras de la economía popular para restituir los derechos laborales y sociales perdidos por el sector, “uno de nuestros objetivos es la realización de paritarias populares al menos una vez por año para lograr un convenio colectivo de trabajo popular”⁹ (Grabois, Pérsico, 2014, p. 103).

Específicamente, la rama de Servicios Socio Comunitarios donde se circunscriben las trabajadoras de comedores, asumen formas colectivas de trabajo donde “se obtiene un predominio de organizaciones sociales y comunitarias” (RENATEP, 2021, p. 8). Una de las consecuencias que se desprende de ello es que el salario social que perciban, como dijéramos con anterioridad, esté enmarcado en el Programa “Potenciar Trabajo”. Aquello dificulta la posibilidad de regularizar la actividad, en tanto “el salario social complementario reconoce la forma salarial como modalidad legítima de remuneración del trabajo, pero en este caso con la figura de un “patrón oculto” (Arango, Chena, Roig, 2017, p. 16). Y ello consigna que, así como otras/os trabajadoras y trabajadores de la Economía Popular, las cocineras de comedores y merenderos no cuenten con un convenio colectivo de trabajo, por encontrarse excluidos/as de las relaciones laborales tradicionales.

Por todo ello, es que al buscar un marco regulatorio para la actividad, resulta de utilidad, reparar en la Resolución 285/2020 donde se estipulan los lineamientos operativos del Programa

⁹ En el Convenio Colectivo de Trabajo Popular se busca establecer una regulación sobre los siguientes puntos:

- Mejoras en nuestro salario social: - Aumento de programas sociales con contraprestación laboral. - Salario Social Complementario por actividad y oficio para los trabajadores independientes y en cooperativas. - Beneficios laborales como vacaciones, aguinaldo, bonos y premios.
- Obra social, aportes para la jubilación y seguro por accidentes laborales.
- Exigir aportes a las empresas que se benefician del trabajo popular.
- Programas de apoyo para las unidades económicas populares.
- Reglamentos para cada actividad.
- Programas de vivienda, salud, educación y turismo popular para los compañeros del sector.
- Acuerdos de precios con los empresarios, precios sociales para los trabajadores de la economía popular en productos básicos, transporte y otros.

(Grabois, Pérsico: 2014. Pp. 102-103).

Potenciar Trabajo. Al indagar allí, no se encuentra consignado un régimen de ausencias. Aquello que, si bien a simple vista pareciera comprometer al total de trabajadorxs que perciben el Potenciar Trabajo, afecta en particular, a las personas que llevan adelante tareas de cuidado, siendo que no solo no se encuentran justificadas sus ausencias por enfermedad o trámites sino tampoco aquellas que los convenios de trabajo tradicionales le deparan a los cuidados de otrxs. Es que “la organización social del cuidado resulta en sí misma un vector de reproducción y profundización de la desigualdad” (Rodríguez Enríquez, 2015: 42). En este sentido, esta omisión en la regulación de las ausencias expone especialmente a las mujeres teniendo en cuenta los índices de participación femenina en las tareas de reproducción no remuneradas (Goren y Trajtemberg, 2018, p. 15).

Estamos pues, ante lo que denominamos el fenómeno de pobreza de ingreso y de tiempo que acaban por definir lo que Esquivel (2014) denomina “*pobres ocultos*”. Es decir, de aquellas personas que, si bien poseen un ingreso, este no es suficiente para cubrir con sustitutos del mercado sus “déficits de tiempo”. Dicha situación es de mayor vulnerabilidad cuando mayor es el número de dependientes en el hogar, existiendo una relación estrecha entre la situación de pobreza y la falta de acceso a servicios de cuidado públicos. Desde esta perspectiva se sostiene que el diseño de las políticas públicas no puede estar orientado únicamente al pleno empleo, sino que además, debe complementarse con aquellas medidas, como por ejemplo la provisión de servicios de cuidado infantil, que apunten a resolver socialmente el tema de los cuidados, en todas sus dimensiones.

El trabajo en comedores y merenderos comunitarios

Al momento de analizar las respuestas obtenidas a partir de las encuestas realizadas a trabajadoras y trabajadores de comedores y merenderos comunitarios, pudimos observar que se reflejan en ellas muchos de los elementos mencionados anteriormente como factores que reproducen las desigualdades, a continuación se detalla cómo opera cada uno de ellos.

División sexual del trabajo

Del total de encuestadas/os solo pudimos dar con el testimonio de una persona que se autopercibe varón, es decir, el 92,8% de nuestra muestra está compuesta por mujeres. Con ello, pudimos corroborar cómo se refleja en esta actividad específica la feminización del sector. A su vez, resulta de interés mencionar que dicho trabajador encuestado expresó llevar adelante tareas diferentes a las mujeres encuestadas y que se corresponde con algunas menciones que hicieron ellas al momento de responder, acerca de las tareas que realizan sus compañeros varones, al interior de las organizaciones. Mientras las trabajadoras de comedores expresaron llevar adelante una multiplicidad de acciones, el varón encuestado refirió que su tarea se limita a *Transportar alimentos (u otros insumos)* así como repartirlos. Esto nos lleva a considerar

que son las trabajadoras quienes quedan a cargo de las tareas que se encuentran en mayor relación con la provisión de cuidado: *cocinar, cuidar niñxs, dar apoyo escolar*.

Subocupación demandante

Asimismo, pudimos corroborar diferencias sustantivas del uso del tiempo de estas trabajadoras, en términos comparativos, con trabajadoras insertas en otras actividades laborales, fenómeno que da cuenta de la necesidad de asumir una mirada interseccional que no solo problematice las desigualdades de género sino también las de clase, entre otras. A modo de ejemplo, nos encontramos con rasgos distintivos para la actividad que realizan las trabajadoras de comedores y merenderos, como la cantidad de horas dedicadas semanalmente a su trabajo principal. Mientras que las mujeres asalariadas dedican una media de 31,6% horas semanales al trabajo remunerado,¹⁰ en el caso de las trabajadoras de comedores se trata de un promedio de 25 hs. Entendemos que aquello se relaciona a la condición de exclusión del empleo formal que mencionamos al comenzar el presente trabajo, caracterizando la población que lleva adelante la actividad en comedores. Esta diferencia de tiempo responde, a lo que algunas autoras denominan “subocupación demandante” (Micha y Pereyra, 2019, p. 77). Este fenómeno se da fundamentalmente entre las ocupadas de niveles socioeconómicos bajos que trabajan remuneradamente menos de 35 horas semanales por causas involuntarias, aunque desearían hacerlo por más tiempo. Para el caso de las trabajadoras de comedores y merenderos, esta imposibilidad de insertarse en el mercado de trabajo formal, es aún más significativa que al promedio de mujeres. Pues, como ya se mencionó, la inserción en el mercado de trabajo de las mujeres de sectores vulnerables, enfrenta mayores dificultades que las que enfrentan otras clases sociales. Las teorías feministas sostienen que esto se explica, en parte, por la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que recae, fundamentalmente, en ellas ante la falta de servicios públicos y la imposibilidad de pagar por su tercerización (Micha y Pereyra, 2019; Esquivel, 2014).

A continuación, buscaremos dar cuenta de este fenómeno a partir de los datos obtenidos en la encuesta del uso del tiempo elaborada en el marco de la Maestría en Políticas Públicas y Feminismos, en la cual se indagó sobre la cantidad de horas semanales dedicadas al TDCNR por género y por rama de actividad.

¹⁰ Información recuperada del informe elaborado el 4to trimestre de 2021 en base a la EPH-INDEC por Economía Femeni(s)ta: “La desigualdad de género se puede medir” en <https://ecofeminita.com/4to-trimestre-de-2021/?v=5b61a1b298a0>

Gráfico 1.



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 2.

Fuente: elaboración propia.



Por un lado, en el gráfico 1 se expresa a simple vista la diferencia de horas promedio semanales dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados entre hombres y mujeres que trabajan en comedores y merenderos comunitarios, dando como resultado una brecha total de 66,9 hs. Ahora bien, como ya se describió anteriormente, estas mujeres no solo dedican mayor cantidad de horas que sus pares trabajadores varones, sino que es posible observar una mayor dedicación horaria que sus congéneres dedicadas a otras ramas de actividad. Tomando en cuenta el total de la muestra para las distintas actividades, en el gráfico 2, nos encontramos con la persistencia de una brecha horaria. En relación al promedio de horas dedicadas a las tareas domésticas no remuneradas, si tomamos el total de las mujeres encuestadas encontramos que la diferencia más significativa está dada por la cantidad de horas semanales dedicadas al cuidado de hijos menores de 12 años. Mientras que en el total de trabajadoras encuestadas el promedio de horas dedicadas al cuidado de hijos nos dió un aproximado de 45 horas semana-

les, las trabajadoras de comedores y merenderos dedican por semana aproximadamente 91 horas a dicha tarea, es decir, el doble de tiempo.

Así, retomando el enfoque de Esquivel (2014), estas mujeres no solo se encuentran en situación de pobreza por la precariedad de los ingresos percibidos, que representan la mitad del Salario Mínimo Vital y Móvil, como ya detallamos, sino que también tienen déficits de tiempo, por lo cual estarían también en una situación de pobreza de tiempo.

Multiplicidad de tareas

Otra característica del trabajo en comedores se relaciona con la multiplicidad de tareas que allí se llevan adelante. Lejos de dedicarse exclusivamente a la asistencia alimentaria, estas trabajadoras de organizaciones comunitarias en el desarrollo de sus labores diarias “median continuamente entre la población destinataria de la política social asistencial, el Estado y sus agencias” (Zibecchi, 2018, p. 31). Como portadoras de un conocimiento específico sobre el territorio, las poblaciones, las diversas problemáticas que atraviesan, se constituyen en “interlocutoras de las burocracias estatales” (p. 33).

Según Carla Zibecchi (2018), estas tareas se realizan usualmente en el marco de Programas de Transferencia de Ingresos Condicionados como ser el POTENCIAR TRABAJO para el caso de la actividad seleccionada.¹¹ A su vez, la autora hace mención al rol de “referentas barriales” que asumen al interior de las organizaciones que integran; rol a través del cual, construyen liderazgos “estableciendo y recortando un campo de actuación que se va constituyendo en la práctica y que se delimita según las problemáticas específicas y las poblaciones con las que trabajan” (2018. p. 37).

De este modo, Zibecchi, a través del estudio detallado de las prácticas y representaciones de mujeres en los barrios vulnerados del AMBA, formula la hipótesis acerca de las múltiples tareas que realizan las trabajadoras de comedores comunitarios, así como otras trabajadoras que integran organizaciones sociales, muchas de ellas claves para la ejecución de la política social en territorio y para la *formación local del Estado* (2018: 50).

Las encuestas nos permitieron constatar que en los comedores y merenderos comunitarios no solo se garantiza la asistencia alimentaria de muchas familias sino que también se intenta cubrir las distintas necesidades de quienes asisten. En la tabla 1 es posible observar qué porcentaje de personas encuestadas dedica tiempo a diferentes tareas al interior del comedor. De este modo, se evidencia lo postulado por Zibecchi (2018) acerca de cómo estas trabajadoras refuerzan con su trabajo, el tejido social y comunitario en aquellos sectores más vulnerables, atravesados por la pobreza, la desocupación y las múltiples desigualdades, constituyéndose en garantes de derechos.

¹¹ Si, en cambio, tomamos el ejemplo de la AUH, son las madres en su rol de cuidadoras de sus hijos quienes mayoritariamente asumen la responsabilidad de presentar la documentación requerida, como certificados de salud y educativos.

Tabla 1.

Cocinar	14,29	%
Cuidar niños	57,14	%
Transportar alimentos (u otros insumos)	64,29	%
Limpiar el espacio,	78,57	%
Ayudar a las familias a realizar trámites (asesoramiento),	78,57	%
Relación con otras organizaciones (comedores, centros comunitarios, etc.),	78,57	%
Relaciones con el Estado (participación en reuniones con municipio o provincia),	57,14	%
Gestión de recursos (Conseguir alimentos, materiales, etc.)	64,29	%
Apoyo Escolar	21,43	%
Otras tareas	42,86	%

Fuente: elaboración propia.

Al consultar sobre cuál era la *principal razón por la que realizan estas tareas*, el 100% de personas encuestadas respondió *“porque me gusta hacerlo”*. Entendemos que ello se encuentra en relación con lo que se mencionó anteriormente como el fenómeno de *segregación horizontal*, mediante el cual se explica que la distribución de hombres y mujeres en distintas actividades se relaciona con atributos considerados “naturales” para cada sexo; configurando sus subjetividades y condicionando el hecho de que la inserción al mercado de trabajo de las trabajadoras se corresponda con la “extensión” de su trabajo doméstico no remunerado (Goren y Trajtemberg, 2018).

Al inclinarse hacia esa respuesta a la pregunta acerca de las razones que las motivaban a realizar dichas tareas, se desestimó una de las opciones que era *“porque soy buenx haciéndolo”*. Las personas encuestadas tendieron, pues, a desestimar sus capacidades para llevar adelante las tareas que emprenden. Sin embargo, como afirmamos, en coincidencia con Zibecchi (2018) entendemos que estos *“saberes prácticos administrativos”* que estas mujeres desarrollan en sus actividades cotidianas son determinantes para comprender cómo se implementa la política social en el ámbito local (Zibecchi, 2018, p. 51). Los resultados de la encuesta, entonces, corroboran que los saberes construidos en el quehacer cotidiano son invisibilizados y no son reconocidos, a partir de los estereotipos que naturalizan la capacidad de las mujeres para cuidar (Arriagada, 1997; Esquivel, 2011 en Ascencio, Sacco y Strada, 2019) y, por lo tanto, no son considerados como un elemento que aporte valor en los mercados de trabajo.

Simultaneidad de tareas

Ahora bien, al encuestar a las trabajadoras de comedores y merenderos pudimos observar un fenómeno que resulta determinante para comprender sus realidades y es la simultaneidad de actividades.

Al consultar a las personas encuestadas sobre la dedicación al trabajo en comedores, nos respondía un promedio de 25 horas semanales. Sin embargo, como es posible de apreciarse en la tabla 2, al sumar las horas de dedicación semanal a cada tarea al interior del comedor, nos encontramos con que el promedio de horas asciende a 33 hs ¿Cómo es eso posible? Debido a la simultaneidad en que realizan estas heterogéneas tareas.

Tabla 2.

	Promedio de horas semanales
Dedicación semanal al puesto de trabajo en el comedor	25
Promedio de horas semanales empleadas a las diferentes tareas	33

Fuente: elaboración propia.

Un fenómeno similar ocurre cuando se consulta sobre el TDCNR. Muchas mujeres al cuidado niños pequeños afirmaron dedicar todas sus horas diurnas a su cuidado y también llevar adelante un comedor 3 veces por semana. Es que muchas de las trabajadoras encuestadas tienen sus comedores en sus propios hogares o en las inmediaciones de ellos, lo cual obstaculiza la demarcación taxativa entre las horas dedicadas al trabajo doméstico y de cuidado y las horas dedicadas a las tareas que garanticen la reproducción del comedor o merendero. La propia característica del sector de actividad, su informalidad y su cercanía, cuando no su correspondencia, con el domicilio implica que, muchas veces, estas mujeres cuiden a sus hijos mientras que realizan sus trabajos en el comedor. Esto se halla en relación con lo que postula Arango Gaviria (2002) acerca de la necesidad de indagar qué modelos identitarios constituyen las mujeres de sectores populares, en la medida en que su capacidad de agencia las lleva a generar situaciones de cuidado diferentes a las mercantilizadas. En este caso, generando una compatibilidad horaria entre la dedicación laboral y el cuidado.

Ahora bien, queda para futuras indagaciones conocer cómo este fenómeno impacta en estas trabajadoras; en qué medida las condiciona esta sobrecarga de tareas, como también así, indagar acerca de las prácticas diferenciales de cuidado que se desarrollan al interior de los comedores, presumiblemente, colectivas.

Reflexiones finales

El presente trabajo, a través de la muestra relevada, nos permite tanto corroborar como ampliar los campos de indagación en relación al trabajo en comedores y merenderos comunitarios.

Por un lado, a través del uso del concepto de “subocupación demandante” en la interpretación de los resultados, conseguimos dar cuenta de cómo los comedores comunitarios constituyen las mencionadas nuevas dinámicas de integración social atravesadas por la flexibilidad y la precariedad laboral. Asimismo, a partir de la observación de la multiplicidad de tareas allí emprendidas, constatamos la importancia que revisten estas actividades y la labor de las trabajadoras para la garantía de derechos y para la ejecución de políticas públicas en los territorios. Además, al consultar respecto de las razones acerca de la división de las tareas al interior de los comedores, verificamos cómo se hallan condicionadas por la naturalización de actividades reconocidas socialmente como femeninas y masculinas, y, a la vez, cómo ello obtura la visibilización de saberes específicos.

Por otro lado, el fenómeno de la simultaneidad de tareas nos invita a indagar sobre las estrategias de sectores populares para asumir el TDCNR desde respuestas feminizadas, pero colectivas y compartidas que se distinguen de las tradicionales. Sin descuidar la sobrecarga que ello implica para estas trabajadoras.

Entendemos que estamos ante una actividad que se distingue de otras actividades por sus potencialidades, pero también por el nivel de precariedad que la caracteriza. Es nuestro parecer que en el último tiempo, el Estado ha avanzado en el reconocimiento al trabajo en comedores comunitarios, así como de otros sectores de la economía popular. Por un lado, a través de la generación de un relevamiento masivo sobre las actividades como es el *Registro Nacional de Trabajadoras y Trabajadores de la Economía Popular*. Por otro, y más específicamente para el sector, a través de la búsqueda de la formación a estas trabajadoras por medio de la creación de la *Red Nacional de Promotorxs Territoriales en materia de género y diversidad a nivel comunitario*. Sin embargo, entendemos, en términos de Nancy Fraser (1997), que escasean las políticas públicas que persigan como objetivo último la justicia redistributiva. Seguimos atestiguando la precariedad con la que trabajadoras y trabajadores en comedores llevan adelante la tarea de nada más, y nada menos, que garantizar derechos en sus territorios.

Referencias bibliográficas

Arango Gaviria, Luz Gabriela (2002) “Identidad, género y trabajo en los estudios latinoamericanos” *Cahiers des Amériques latines*, 39, 2002, 37-58. <https://journals.openedition.org/cal/6683>

Arango Yudy Alejandra, Chena Pablo Ignacio y Roig Alejandre (2017). “Trabajos, Ingresos y consumos en la economía popular”, *REVISTA de CIENCIAS, ARTE y TECNOLOGÍA*, Buenos Aires.

Argentina, Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género; Ministerio de Economía (2020) “Los cuidados, un sector económico estratégico”, disponible en <https://www.argentina.gob.ar/noticias/los-cuidados-un-sector-economico-estrategico>

----- Ministerio de Desarrollo Social (2021). RENATEP “Diagnóstico y perspectivas de la economía popular”. Reporte agosto 2021.

- Ministerio de Desarrollo Social (2021). RENATEP “Hacia el reconocimiento de las trabajadoras y trabajadores de la economía popular”. Primer informe de implementación.
- Ministerio de Desarrollo Social (2022). RENATEP “Características laborales y productivas en la economía popular”. Informe abril 2022
- Resolución 121/2020 del Ministerio de Desarrollo Social recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335790/norma.htm>
- Ascencio Débora; Sacco Eva; Strada Julia (2019). Desigualdades de género en el mercado de trabajo argentino: salario, empleo e informalidad laboral en las mujeres, 2004-2016. *Rev. Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*, 165: 79-103 / 2019 (III).
- Esquivel Valeria (2014). *La Pobreza de Ingreso y Tiempo en Buenos Aires, Argentina. Un ejercicio de medición de la pobreza para el diseño de políticas públicas*. Copyright 2014. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Fraser, Nancy (1997) “¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era post-socialista. *Iustitia Interrupta*.
- Goren, Nora; Prieto, Vanesa; Figueroa, Yamilia (2018) “Apuntes feministas sobre género y trabajo para pensar la intervención desde el trabajo social”, *Territorios. Revista de trabajo social*, año 2 N°2.
- Goren, Nora; Trajemberg David (2018) Brecha salarial según género. *Legislación Laboral y Convenios Colectivos de Trabajo. Revista análisis N°32 Fundación Fredrich Ebert*.
- Grabois, Juan; Pérsico Emilio Miguel Ángel (2014). *Organización y economía popular*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CTEP - Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular. v. 6, 196 p.
- Hartmann, Heidi (1980). El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista. *En Teoría y Política* 12-13.
- Maldovan Bonelli, Johanna (2018) *La economía popular: debate conceptual de un campo en construcción; compilado por Emilce Moler. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo*.
- Micha, Ariela Susana; Pereyra, Francisca (2019). La inserción laboral de las mujeres de sectores populares en Argentina: sobre características objetivas y vivencias subjetivas; *Universidad Federal de Goiás; Sociedade e Cultura*; 22; 1; 5-2019; 70-95.
- Rodríguez Enríquez Corina (2015). *Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad*. Copia fiel del publicado en la revista *Nueva Sociedad* No 256, marzo-abril de 2015, www.nuso.org
- Shokida Natsumi, Serpa Daiana, Domenech Laia, Moure Julieta, Fernández Erlauer Micaela, Espiñeira Lucía, Santellán Celina, Pradier Carolina, Lee Justina. (2022). *Ecofeminita/EcoFemiData:informesecofemidata*. Zenodo. <http://doi.org/10.5281/zenodo.4540185>
- Zibecchi Carla (2018). ¿Interlocutoras del Estado? El caso de las destinatarias de programas sociales y las referentes de organizaciones territoriales en la Argentina. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social* No. 27, enero-junio 2019: pp. 31-54.

PANDEMIA, ACTIVIDAD E ¿INACTIVIDAD? REVISITANDO EL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO DESDE LAS CATEGORÍAS DE INACTIVIDAD DE LA ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES

Rocío Pinto (UNGS) rociopinto88@gmail.com

Resumen

La pandemia de COVID-19 y el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) impactaron en diferentes indicadores del mercado de trabajo; uno de ellos fue la tasa de actividad. Aquí se indagará en su contracara: las fluctuaciones de la denominada “población económicamente inactiva” y en las categorías de “inactividad”. Se utilizará la EPH como fuente de datos, para el total de aglomerados urbanos de Argentina durante el período 2017-2021, diferenciando la población según grandes grupos de edad y género.

Así, se analizará el comportamiento de ciertas variables del mercado laboral, pero se pondrá el foco en la llamada “población económicamente inactiva” en edad de trabajar, entendiendo que parte de esa “inactividad” puede explicarse por la dedicación a tareas domésticas y de cuidado no remuneradas. ¿Qué actividades realizan quienes están en edad de trabajar, pero no lo hacen? ¿Cómo impactó el ASPO en la “inactividad” de jóvenes y adultos, de varones y mujeres? Además, el trabajo se propone contribuir a cuestionar la utilización de la categoría “inactividad”.

Este trabajo forma parte de una investigación que indaga en las interrelaciones entre estrategias de cuidado infantil desplegadas en los hogares y trayectorias laborales femeninas, en el marco de una beca doctoral del CONICET.

Palabras clave: género - pandemia - población económicamente inactiva

Introducción

La pandemia de COVID-19 y las medidas de restricción de la circulación durante 2020 impactaron en diferentes indicadores del mercado laboral. Uno de ellos fue la tasa de actividad, que en Argentina descendió abruptamente durante el 2° trimestre de 2020, recuperándose a los valores anteriores a la pandemia hacia el 4° trimestre de ese año. A partir de tal fluctuación en la tasa de actividad, este trabajo se propone indagar en su contracara, esto es, la denominada “población económicamente inactiva”, con el objetivo de ver cómo la fluctuación en la tasa de actividad se vio reflejada en las “categorías de inactividad”.¹ Para ello, se utilizará la información relevada trimestralmente por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), para el total de aglomerados urbanos del país durante el período 2017-2021.

Se indagará en el comportamiento de ciertas variables del mercado laboral, pero se pondrá el foco en la población de 18 a 64 años que no participa de tal mercado, entendiendo que la población menor de 18 años y mayor de 64 es “inactiva” en una amplia mayoría;² en cambio entre los 18 y los 64 años, esta población es mucho menor y cobra mayor importancia la población “activa”. ¿Qué actividades realizan quienes están en edad de trabajar, pero no lo hacen? Se intentará responder este interrogante atendiendo a las diferencias entre los géneros³ y entre jóvenes y adultos.

El trabajo se organiza en cuatro apartados: el primero de ellos ofrece las principales coordenadas teórico-metodológicas que guían el estudio; el segundo, se orienta al análisis de la población que participa en el mercado de trabajo; el tercero se adentra en el análisis de la población que no participa del mercado de trabajo; por último, se presentan algunas conclusiones y reflexiones finales.

Principales coordenadas teórico-metodológicas que guían el estudio

El objetivo de este trabajo es analizar el comportamiento y las categorías de “inactividad” de la población de 18 a 64 años que no participa del mercado de trabajo, entendiendo que una parte de esa no participación puede explicarse por su dedicación a tareas domésticas y de cuidado no remuneradas, aunque tanto la “inactividad” como las tareas domésticas y de cuidado no remuneradas son mucho más amplias y no se agotan una en la otra. Algunos de los interrogantes que motivan este trabajo son: ¿qué actividades realiza la población adulta que no participa del mercado de trabajo? ¿qué fluctuaciones pueden observarse entre 2017 y 2021 en el total de aglomerados urbanos de Argentina según la EPH? ¿qué diferencias se observan

1 De este modo se denomina la variable desde el INDEC. En este trabajo, las referencias a la inactividad se entrecomillarán cada vez, por ser una categoría que se pone en cuestión.

2 Esto no implica desconocer que también parte de la población menor de 18 años y mayor de 64 también participa del mercado laboral, solo que en este trabajo se ha optado por recortar la población de 18 a 64 años.

3 Por el momento, las estadísticas nacionales solo distinguen entre varones y mujeres, sin considerar otras identidades de género.

entre los géneros y entre la población joven y adulta? Intentar contestar estas preguntas a partir de las estadísticas puede ser útil para plantear hipótesis que permitan responder la pregunta acerca de por qué algunas personas entre los 18 y los 64 años no participan del mercado de trabajo, relacionadas, por ejemplo, con aspectos expulsivos de este mercado. Se definen como variables de interés la edad y el género, debido a que numerosas investigaciones demuestran que son variables explicativas de las diferencias en el mercado de trabajo, aunque no las únicas.

En relación con las edades, diferentes estudios han mostrado cómo el desempleo y la precariedad laboral afectan especialmente a los jóvenes, a nivel global y regional. En particular, para el caso argentino, se delimitan como algunas de las principales barreras para el acceso de los jóvenes a empleos decentes los déficits educativos, la dedicación a tareas domésticas y de cuidado en sus hogares (en particular, en el caso de las mujeres jóvenes), la mayor vulnerabilidad frente a cambios en el ciclo económico, la inestabilidad y precariedad de los puestos a los que acceden. En función de ello, diversas investigaciones han analizado los límites y potencialidades de las políticas tanto educativas como de promoción del empleo orientadas a este grupo poblacional (Bertranou y Casanova, 2015; Jacinto y Milenaar, 2013, entre otros).

En términos de género y de las diferencias entre varones y mujeres en el mercado de trabajo, la literatura feminista ha realizado diversos aportes; desde la economía feminista y la economía del cuidado, en particular, el principal conflicto distributivo al que se atiende es entre producción y reproducción, y el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (reproducción) asume un rol central para garantizar el bienestar de las personas (Esquivel, 2011; Rodríguez Enríquez, 2015). Este trabajo se distribuye desigualmente, con una tendencia en América Latina a ser asumido por los hogares y, dentro de ellos, las mujeres, en base a una histórica división sexual del trabajo, lo que influye en los modos en que las mujeres se insertan y sostienen (o no) su participación en el mercado laboral (Rodríguez Enríquez, 2015). El mercado de trabajo tiende a asignar puestos priorizando a quienes no tienen cargas de cuidado o se comportan como si no las tuvieran, contraponiendo trabajo remunerado y trabajo de cuidado e impidiendo la inserción satisfactoria de quienes tienen cargas de cuidado (Esquivel, 2011).

Las encuestas de uso del tiempo son herramientas útiles para conocer las actividades que realizan las personas más allá del trabajo remunerado. En Argentina, se realizaron este tipo de encuestas a nivel nacional en 2013 (como un módulo dentro de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos) y en 2021 (como la primera Encuesta Nacional de Uso del Tiempo –ENUT–); recientemente, se han publicado algunos resultados preliminares de la última.⁴ La Encuesta Nacional sobre Estructura Social (ENES), realizada entre 2014 y 2015 por el Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea (PISAC) del Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas, incluyó entre sus dimensiones la de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

4 Fueron publicadas las tasas de participación en cada una de las actividades, diferenciando por género y por ciertas variables sociodemográficas seleccionadas (grupos de edad, nivel educativo, demandantes de cuidado en el hogar, región) (INDEC, 2022). Aún no se publicó información sobre el tiempo promedio por actividad.

Los resultados de la EAHU de 2013 (INDEC, 2014; Rodríguez Enríquez, 2014) y la ENES de 2015 (Faur y Pereyra, 2018) indican que las mujeres tienen una mayor participación y una mayor dedicación horaria en las tareas domésticas y de cuidado no remuneradas (TDYCNR) que los varones. Entre quienes no participan del mercado laboral, las mujeres tienen una dedicación horaria a estas tareas de más del doble que sus pares varones (Rodríguez Enríquez, 2014). Se observan diferencias entre mujeres en relación con su nivel socioeconómico: cuanto menor es, mayor es la cantidad de horas que dedican las mujeres al TDYCNR, lo que se agudiza en el caso de las madres. La presencia de niños en los hogares es también un factor relevante para explicar las características de la inserción en el mercado de trabajo, de manera diferencial para varones y para mujeres: en hogares con niños, aumenta la participación y la dedicación horaria en TDYCNR de las personas mayores de 18 años; además, las madres de niños participan menos en el mercado de trabajo que los padres, y las que participan, lo hacen menos horas.⁵ Casi la totalidad de las madres que no participan del mercado laboral se refiere a las responsabilidades de cuidado para explicar su no participación (Faur y Pereyra, 2018).

Esta situación tiene lugar en un contexto en el que el cuidado de niños menores de 4 años está fuertemente familiarizado y hay una insuficiente oferta de espacios de cuidado y/o educación para niños de esas edades. Si bien la educación inicial es obligatoria a partir de los 4 años, aún existen dificultades para garantizar la cobertura universal, en particular en algunas provincias y para los niños de hogares de menor nivel socioeconómico. Así, a menor edad de los niños y a menor nivel socioeconómico de sus hogares, menor es la asistencia a servicios de cuidado y/o educativos (UNICEF y SIEMPRO, 2021; CIPPEC y UNICEF, 2019; Faur y Pereyra, 2018).

Un informe elaborado conjuntamente por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía de la Nación (DNEIG) y UNICEF (2021) muestra que la situación de los hogares con niños y adolescentes se ha visto particularmente agravada con la pandemia de COVID-19, aún más en hogares son monomarentales (es decir, la jefa de hogar es una mujer sin cónyuge).

Si se adopta un enfoque interseccional (Viveros Vigoya, 2016), puede afirmarse que la intersección entre género y edad resulta en una situación especialmente difícil para la inserción laboral de las mujeres jóvenes con niños a cargo, a lo que se pueden sumar otras intersecciones relacionadas con dimensiones como la etnia, el nivel socioeconómico, el lugar de residencia, entre otras. Dados los alcances de este trabajo, aquí se considerarán solo las dimensiones de género y edad, asumiendo las limitaciones y entendiendo que será necesario complementar este análisis con la incorporación de otras dimensiones, como las ya mencionadas.

Este trabajo se propone contribuir a poner en cuestión la utilización de la categoría “inactividad” para hacer referencia a la población que no participa del mercado de trabajo. El cuestionamien-

5 Los resultados preliminares de la ENUT 2021 confirman que la tasa de participación en el mercado laboral es menor en las mujeres de estos hogares respecto de las de los hogares sin demandantes de cuidado, mientras se mantiene constante entre los varones. A su vez, la tasa de participación en el trabajo no remunerado es mayor para las mujeres de estos hogares respecto de las de los otros, pero entre los varones de unos y otros hogares la tasa de participación no varía.

to se orienta a poder entender a esta población no como “inactiva”, sino como población que realiza otras actividades que pueden ser productivas, aunque no sean estrictamente económicas, como define la OIT a los servicios domésticos no remunerados (como parte del trabajo de producción para el autoconsumo), al voluntariado y al servicio comunitario (OIT, 2013) y como se clasifican también según la Clasificación de actividades de uso del tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL) (CEPAL, 2016).

Dado que uno de los objetivos del trabajo es ver el impacto del ASPO en las categorías de la llamada población económicamente inactiva, se ha optado por trabajar con la EPH, que se realiza trimestralmente en 31 aglomerados urbanos del país. Se ha recurrido tanto a los informes técnicos trimestrales como a la microbase de datos, información publicada en el sitio web del INDEC. La microbase de datos se ha utilizado para el cálculo de la tasa de actividad de 18 a 29 años y para procesar la información relacionada con las categorías de inactividad, de la base de personas (CAT_INAC). Esta variable puede asumir 7 valores: 1 = Jubilado / Pensionado; 2 = Rentista; 3 = Estudiante; 4 = Ama de casa;⁶ 5 = Menor de 6 años; 6 = Discapacitado; 7 = Otros. Dado que se ha optado por analizar las categorías de inactividad para el rango etario de 18 a 64 años, se excluye la categoría 5 = Menor de 6 años.

Para realizar los cálculos que sirven de base a los gráficos presentados, se ha utilizado el programa SPSS, en el que se ha ponderado la base con la variable PONDERA, a los fines tanto de corregir la muestra por no respuesta como de expandirla según las proyecciones de población, de manera que sea una muestra representativa del universo. Una vez ponderada la base, se realizaron tablas cruzando las variables edad (CH06) por categoría de inactividad (CAT_INAC), para la población de entre 18 y 64 años, y también filtrando varones y mujeres. Luego, se armaron las series en el programa Microsoft Excel uniendo en una misma tabla la información de cada uno de los trimestres de 2017 a 2021.

La participación en el mercado de trabajo entre 2017 y 2021. Panorama general según géneros y grandes grupos de edad

En este apartado se revisan algunas variables del mercado de trabajo, con particular foco en la tasa de actividad, diferenciando por géneros y edades, entre 2017 y 2021.

Se ha optado por tomar el período que abarca desde el 1° trimestre de 2017 hasta el 4° trimestre de 2021 con el objetivo de ver algunos de los impactos de la pandemia en el mercado de trabajo, en el marco de los últimos años. En tal sentido, se considera necesario realizar algunas precisiones respecto del comportamiento de ciertas variables durante los años previos a la pandemia en Argentina, en base a otros estudios.

⁶ Es de destacar que esta categoría es la única que está definida en femenino en la base de microdatos, mientras en las otras se utiliza el “genérico masculino”, aun cuando en ambos casos tanto varones como mujeres pueden entrar en una u otra categoría.

En el período 2016-2019, durante la presidencia de Macri, “creció la tasa de actividad a un ritmo mayor que la de empleo, lo cual contribuyó al ascenso de la desocupación” (Beccaria, Filippetto y Mura, 2021: 33); por otro lado, hubo un proceso de desalarización relativa, con la expansión de la informalidad (cuentapropistas y asalariados no registrados) frente a un estancamiento del empleo del sector formal, mostrando un comportamiento inverso al período 2003-2012, de fuerte expansión del sector formal. Entre 2016 y 2019, aumentó la proporción tanto de hogares encabezados por trabajadorxs autónomos de bajos niveles de capitalización y calificación, como de hogares encabezados por desocupados (Beccaria, Filippetto y Mura, 2021; Maceira, 2021). En términos de trayectorias ocupacionales, se verifican transiciones hacia la desocupación y el cuentapropismo de bajas calificaciones durante ese período (Maceira, 2021).

En función de estas precisiones, se revisan, a modo de panorama general, algunas de las principales tasas del mercado laboral. Según la EPH, en el 2° trimestre de 2020, tanto la tasa de actividad como la tasa de empleo cayeron casi en la misma medida, recuperándose entre el 3° trimestre de 2020 y el 1° trimestre de 2021 y mostrando cierto estancamiento entre el 1° y el 2° trimestre de 2021, ligeramente por debajo de los valores previos a la caída abrupta del 2° trimestre de 2020, y un leve aumento en el 3° y 4° trimestre de 2021. Por otra parte, aumentó la desocupación también en el 2° trimestre de 2020, aunque en los trimestres subsiguientes mostró una caída sostenida, llegando en el 3° y 4° trimestre de 2021 a valores más bajos que los de los años 2017, 2018 y 2019.

El 2° y 3° trimestre de 2020 estuvieron marcados en nuestro país por las disposiciones de aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) en el marco de la pandemia por COVID-19,⁷ lo que impactó en los niveles de ocupación y de actividad. Maceira (2021), al reconstruir las transiciones ocupacionales interanuales al 4° trimestre de 2020, constata que en el grupo de asalariados no registrados tiene lugar una fuerte salida hacia la inactividad, y en el cuentapropismo de bajas calificaciones, las salidas son hacia la inactividad y la desocupación, mientras el asalariado registrado conserva el nivel de retención ocupacional de los años previos.

Particularmente, respecto de la tasa de actividad, al observar su comportamiento en ciertos grupos poblacionales, pueden realizarse algunas observaciones más. En este trabajo, interesa mostrar el comportamiento de distintas variables para dos grandes grupos de edad: de 18 a 29 años y de 30 a 64 años. Dentro de cada uno de estos grupos, también se diferenciará por género.

En el gráfico 1, pueden observarse las tasas de actividad para los cuatro grupos poblacionales definidos. Una primera observación es que, dentro de cada grupo de edad, la tasa de actividad de los varones es siempre superior a la de las mujeres, con alrededor de 20 puntos de diferencia.

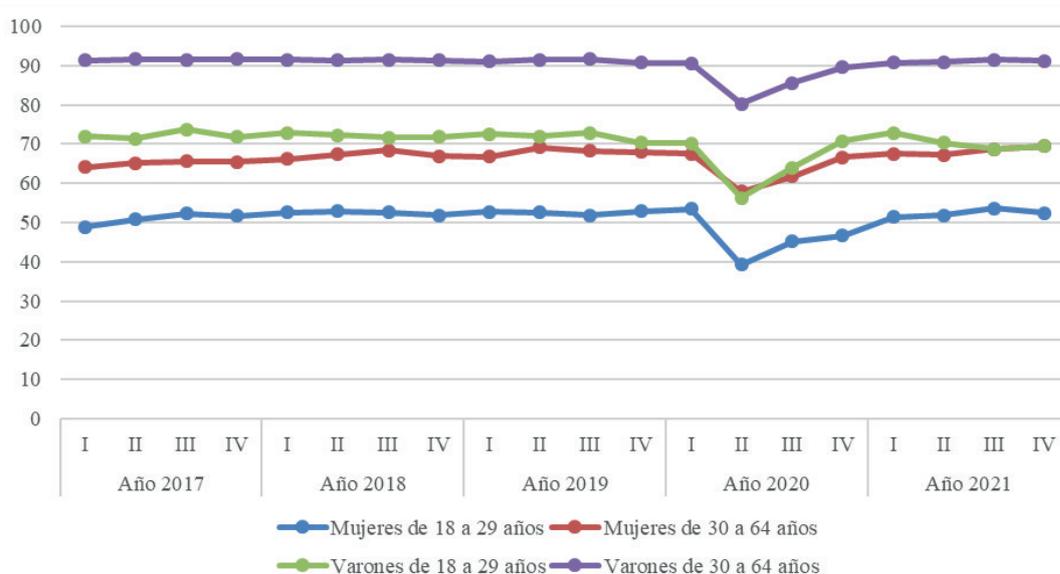
⁷ El aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) fue dispuesto por el gobierno nacional a través del Decreto de Necesidad y Urgencia nro. 297/2020, el día 19 de marzo de 2020. Con sucesivas prórrogas, se extendió hasta el mes de junio de 2020, cuando se estableció, además, el distanciamiento social, preventivo y obligatorio (DISPO), distinguiendo las jurisdicciones según el nivel de circulación del virus, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia nro. 520/2020. La zona en la que el ASPO tuvo mayor duración ininterrumpida fue el Área Metropolitana de Buenos Aires, donde se extendió hasta el mes de noviembre de 2020 (Decreto de Necesidad y Urgencia nro. 875/2020).

Otra observación es que estas tasas se vieron fuertemente afectadas por el ASPO para los cuatro grupos. Es decir, la caída de la tasa de actividad en el 2° trimestre de 2020 en los cuatro grupos poblacionales es ilustrativa de que el ASPO tuvo entre sus efectos que parte de la población que participaba en el mercado de trabajo (como ocupada o como desocupada), se retiró del mercado. Si bien durante el 3° y 4° trimestre de 2020 la situación tiende a recomponerse a los valores previos al ASPO, esta recomposición no es tan rápida para los cuatro grupos. Por una parte, los varones son los que más rápidamente recuperan los valores previos, tanto los adultos como los jóvenes, mientras las mujeres son las que lo hacen más lento, en particular las jóvenes. Un informe de UNICEF y la DNEIG (2021) señala que la caída de la tasa de actividad durante el ASPO fue particularmente pronunciada para las mujeres jefas de hogar sin cónyuge y con niños y adolescentes a cargo. Por otra parte, la caída más marcada de la tasa de actividad se da entre los jóvenes: mientras entre los adultos la caída del 2° trimestre de 2020 se ubicó alrededor de los 10 puntos, entre los jóvenes la caída fue de alrededor de 14 puntos.

Fuente: elaboración propia a partir de informes técnicos de trabajo e ingresos y base de microdatos de personas. EPH, INDEC.

La no participación en el mercado de trabajo entre 2017 y 2021. Análisis de las categorías de inactividad según géneros y grandes grupos de edad

Gráfico 1. Tasa de actividad por género y grandes grupos de edad (primer trimestre de 2017 a cuarto trimestre de 2021). Total 31 aglomerados urbanos.



Fuente: elaboración propia a partir de la base de microdatos de personas de EPH, INDEC.

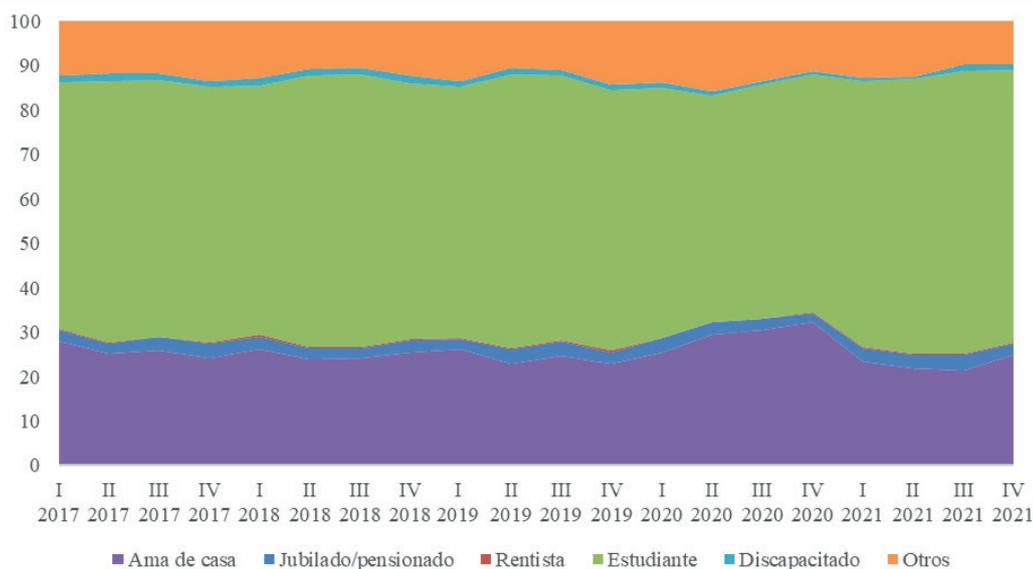
Dado el impacto del ASPO en las tasas de actividad, resulta de interés detenerse en la contracara de esta imagen, o sea, en lo que sucedió con la denominada “población económicamente

inactiva” en estos mismos grupos poblacionales, esa población que no participa del mercado de trabajo. Al ver en detalle a les “inactivos”, se observa que la situación muestra algunas diferencias según el grupo de edad y el género. A continuación, se realizan algunas observaciones distinguiendo nuevamente dos grandes grupos de edad: 18 a 29⁸ y 30 a 64 años.

La situación de los jóvenes (18 a 29 años)

Más de la mitad de los jóvenes de 18 a 29 años que no participan del mercado de trabajo son estudiantes, como se desprende de los gráficos 2, 3 y 4. Esto puede explicarse por la obligatoriedad de la educación secundaria hasta los 18 años y también por la proporción de jóvenes que finalizan sus estudios medios o realizan sus estudios superiores en este rango etario.

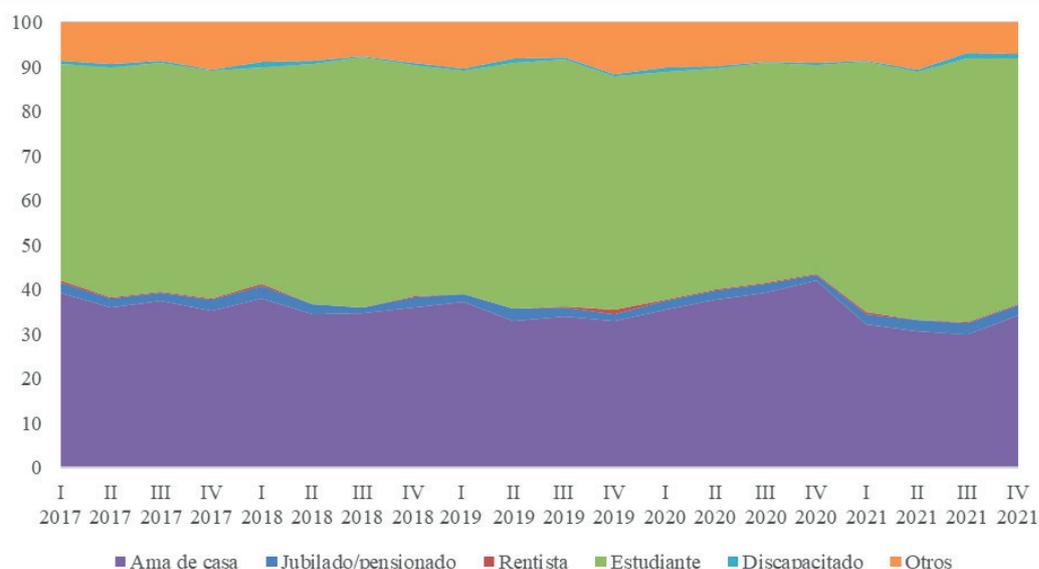
Gráfico 2. Categorías de inactividad en población de 18 a 29 años (primer trimestre de 2017 a cuarto trimestre de 2021). Total 31 aglomerados urbanos.



Sin embargo, es llamativo que, aun cuando las estadísticas señalan que las mujeres tienden a estar más escolarizadas que los varones (INDEC, 2021), los resultados de la EPH muestran que mientras la proporción de varones estudiantes que no participan del mercado de trabajo tiende a ubicarse en torno al 70% (gráfico 4), la proporción de mujeres en esa situación se ubica alrededor del 55% (gráfico 3).

8 Se ha modificado el rango etario de los jóvenes respecto de la información que presenta trimestralmente el INDEC (en vez de 14 a 29 años, de 18 a 29), tanto por la sobrerrepresentación de la categoría de estudiantes entre los adolescentes de 14 a 18 años, dada la obligatoriedad de la educación secundaria, como por el hecho de que los programas de promoción de la educación y/o el empleo en jóvenes tienden a ser a partir de los 18 años (como el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo e, inicialmente, Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina –PROGRESAR–, que se amplió desde los 16 años en diciembre de 2021).

Gráfico 3. Categorías de inactividad en mujeres de 18 a 29 años (primer trimestre de 2017 a cuarto trimestre de 2021). Total 31 aglomerados urbanos.

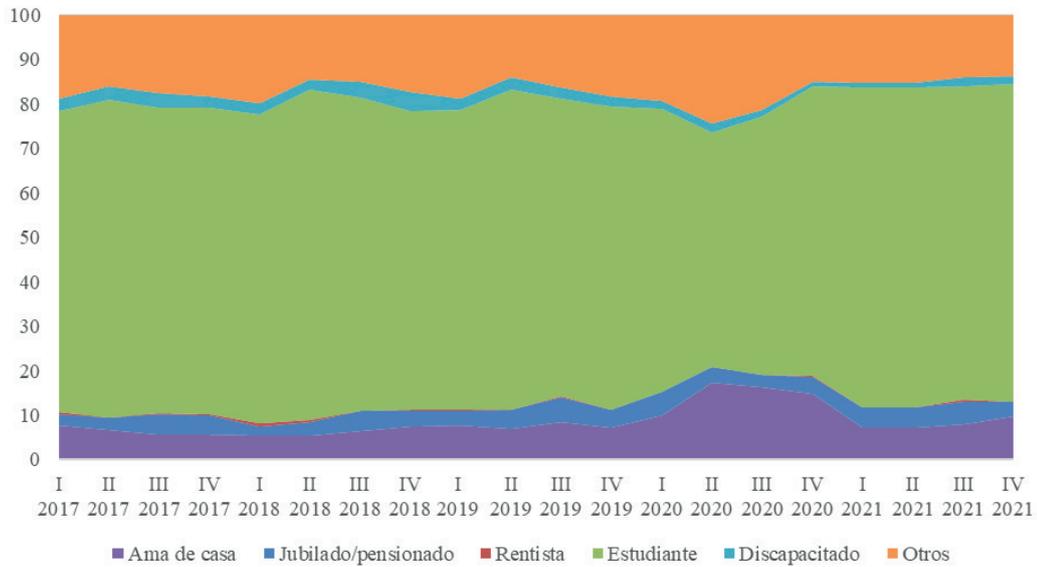


Fuente: elaboración propia a partir de la base de microdatos de personas de EPH, INDEC.

Es notable que la proporción de mujeres jóvenes que se desempeñan como amas de casa es mucho mayor (supera el 30%) que la de varones jóvenes (que no llega al 10%); algo similar se verifica en la ENUT de 2021: los varones jóvenes tienen una tasa de participación en el trabajo no remunerado casi 20 puntos porcentuales menor que la de mujeres (INDEC, 2022). Mientras en el caso de las mujeres jóvenes las categorías mayoritarias son las de estudiantes y amas de casa (entre 10 y 15 puntos por debajo), entre los varones jóvenes la categoría mayoritaria es la de estudiantes, seguida por “otros” (40 puntos debajo).

Durante el 2°, 3° y 4° trimestre de 2020, en los que buena parte de las jurisdicciones del país cumplieron con el ASPO, puede observarse que tanto entre los varones como entre las mujeres jóvenes que no participaban del mercado de trabajo, hubo cierto crecimiento de quienes se dedicaron a actividades de amas de casa (que es un poco más notorio en el caso de los varones), y también un leve aumento de la categoría “otros” en el caso de los varones, disminuyendo ligeramente la proporción de estudiantes como contrapartida. Sin embargo, ya en los primeros trimestres de 2021 se vuelve a los valores previos al ASPO. Esto podría dar cuenta de que el carácter transitorio del ASPO implicó también que transitoriamente una parte de la población joven se haya dedicado más a TDYCNR.

Gráfico 4. Categorías de inactividad en varones de 18 a 29 años (primer trimestre de 2017 a cuarto trimestre de 2021). Total 31 aglomerados urbanos.



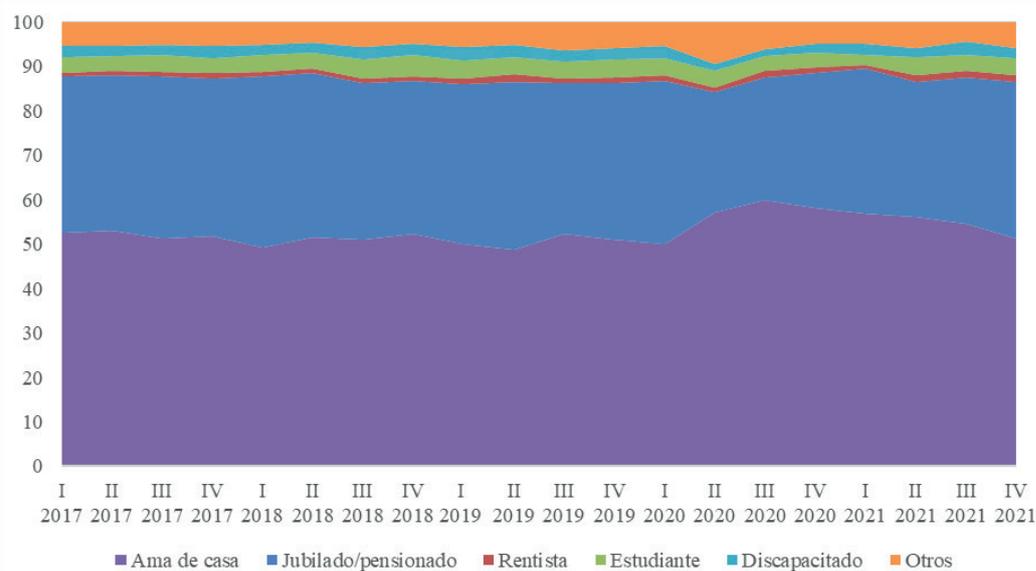
Fuente: elaboración propia a partir de la base de microdatos de personas de EPH, INDEC.

Situación de les adultes (30 a 64 años)

La situación de les adultes se diferencia de la de les jóvenes. Al ver el total para este grupo etario (gráfico 5), se observa que más de la mitad de les adultes que no participan en el mercado de trabajo son amas de casa, y unos 10 puntos por debajo, jubilados y/o pensionados. Las otras categorías son minoritarias, sin superar el 10% en ningún caso.

Pero al desagregar esta población según género, las diferencias son notables. Las mujeres son mayoritariamente amas de casa (alrededor del 60%), pero los varones son en su mayoría jubilados o pensionados (alrededor del 50%) (gráficos 6 y 7). Considerando las dificultades que encuentran las mujeres para jubilarse, dadas las características de su inserción y su trayectoria en el mercado de trabajo, más intermitente que la de los varones, vinculada a las distintas etapas del ciclo de vida familiar (Faur y Tizziani, 2017), no es llamativo que haya más varones jubilados o pensionados que mujeres, aun cuando la edad jubilatoria de las mujeres sea menor.

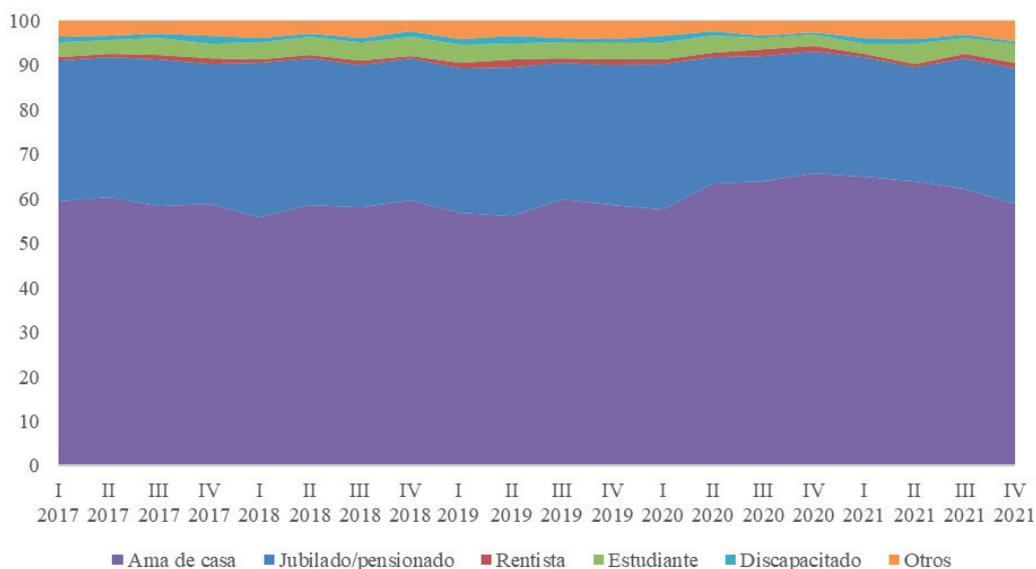
Gráfico 5. Categorías de inactividad en población de 30 a 64 años (primer trimestre de 2017 a cuarto trimestre de 2021). Total 31 aglomerados urbanos.



Fuente: elaboración propia a partir de la base de microdatos de personas de EPH, INDEC.

Al igual que sucede con los jóvenes, entre los adultos es mayor la proporción de varones estudiantes que no participan del mercado laboral que de mujeres. Cabe recordar, no obstante, que el grupo de varones adultos “inactivos” es minoritario, ya que alrededor del 90% de los varones en este rango etario participa del mercado de trabajo, como se ha visto en el gráfico 1.

Gráfico 6. Categorías de inactividad en mujeres de 30 a 64 años (primer trimestre de 2017 a cuarto trimestre de 2021). Total 31 aglomerados urbanos.



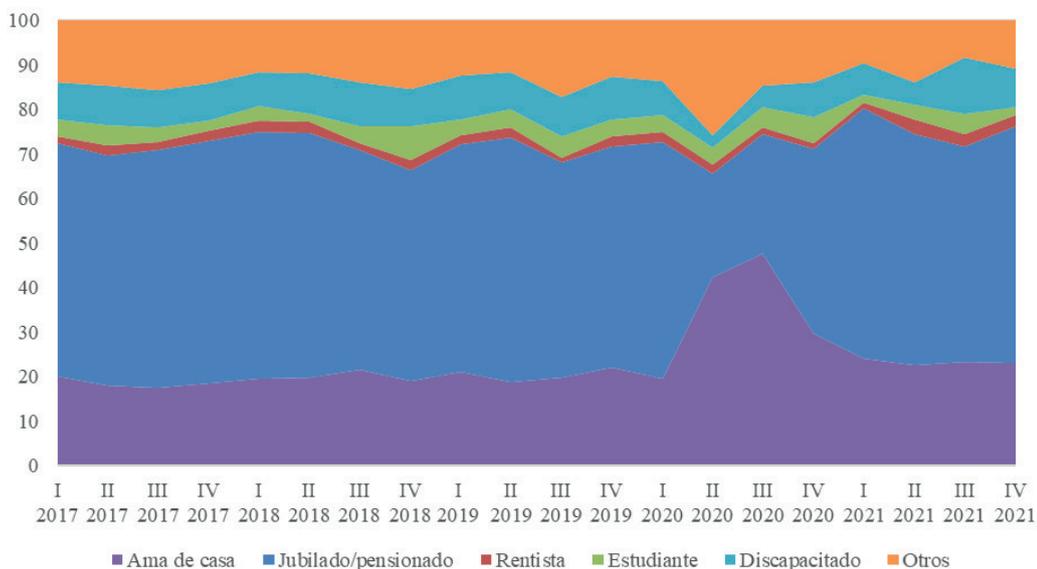
Fuente: elaboración propia a partir de la base de microdatos de personas de EPH, INDEC.

Además, el impacto del ASPO se hizo notar particularmente en este grupo etario, mostrando diferencias marcadas entre los géneros. En el caso de las mujeres, a partir del 2° trimestre de 2020, cuando comenzó a regir el ASPO, la proporción de mujeres amas de casa aumentó levemente, disminuyendo en una proporción similar la de mujeres jubiladas y pensionadas. Esta situación no se revirtió en los primeros trimestres de 2021, una vez que el ASPO había finalizado, sino recién en hacia el final de 2021 (gráfico 6).

En el caso de los varones, la situación es muy diferente. El ASPO trastocó particularmente a este grupo de población. Durante el 2° y 3° trimestre de 2020, creció fuertemente la proporción de varones categorizados como amos de casa, cayendo como contrapartida la proporción de varones jubilados y pensionados. Sin embargo, a diferencia de lo que se observa para las mujeres, la situación comenzó a recomponerse ya en el 4° trimestre de 2020 y en los primeros trimestres de 2021 las proporciones volvieron a ser similares a las de los trimestres previos al ASPO (gráfico 6). Entre los resultados preliminares de la ENUT, que se realizó durante el 4° trimestre de 2021, la tasa de participación en el trabajo no remunerado de las mujeres es un 20% mayor a la de los varones para este rango etario.

De manera que el carácter transitorio del ASPO se ve claramente reflejado en el comportamiento de las categorías de los varones adultos, pero en el caso de las mujeres pareciera que los efectos del ASPO se extienden más en el tiempo, sin revertirse en los primeros trimestres de 2021.

Gráfico 7. Categorías de inactividad en varones de 30 a 64 años (primer trimestre de 2017 a cuarto trimestre de 2021). Total 31 aglomerados urbanos.



Fuente: elaboración propia a partir de la base de microdatos de personas de EPH, INDEC.

A modo de cierre

Este trabajo se propuso como un ejercicio de análisis que sin dudas deberá ampliarse, considerando otras variables, como nivel de ingresos, nivel educativo, jurisdicciones, presencia de niños en el hogar, composición de los hogares, entre otras.

Además, el trabajo ha intentado contribuir a poner en cuestión la utilización de la categoría “inactividad” para hacer referencia a la población que no participa de actividades en el mercado de trabajo. El cuestionamiento se ha orientado a poder entender a esta población no como inactiva, sino como población que realiza otras actividades que pueden ser productivas, aunque no sean estrictamente económicas, como definen la OIT (2013) y la CEPAL (2016). La categoría de “inactividad” debería, entonces, reemplazarse por otra que dé cuenta de ello.

Una de las cuestiones que resulta llamativa es que, aun cuando las mujeres presentan niveles educativos superiores a los varones (INDEC, 2021), al ver las personas “inactivas” cuya actividad principal es el estudio es siempre mayor en el caso de los varones que en el caso de las mujeres, tanto para el grupo de jóvenes como para el grupo de adultos. Esto podría estar relacionado con el hecho de que se asigna solo una categoría de actividad a las personas “inactivas”. Es decir, tal vez haya personas que son estudiantes y amas de casa, pero solo están registradas con una de esas categorías.

En el cuestionario de la encuesta, no hay una pregunta directa con las categorías de inactividad para que sean las personas encuestadas las que se definan de uno u otro modo, sino que se trata de una categorización que se asigna a cada persona luego de respondido el cuestionario, en base a la respuesta a otras preguntas. Pero quienes no participan en el mercado de trabajo pueden realizar simultáneamente distintas actividades que corresponden a distintas categorías, por ejemplo, ser estudiantes y amas de casa, ya que las categorías no son excluyentes entre sí. ¿Cómo es el procedimiento para asignar una u otra categoría a esas personas? Sería importante poder revisar este punto, y también las categorías utilizadas. Por un lado, “ama de casa” es una categoría fuertemente feminizada y, si bien tienden a ser mayoritariamente mujeres quienes se encuentran categorizadas de este modo, también hay varones que realizan estas actividades; utilizar esta categoría (y solo esta) en femenino tiende a reforzar la esencialización de ese rol solo para las mujeres. Por otro lado, la categoría “otros” aparece muy nutrida en algunos grupos de población, como en el caso de varones jóvenes, pero ¿cómo se compone esa categoría de “otros”? ¿qué entra allí? ¿Es posible desagregar esa categoría para crear nuevas, dado el peso que alcanza en algunos grupos poblacionales?

Aun con las limitaciones de la EPH para categorizar a la población que no participa del mercado de trabajo, esta encuesta ha permitido analizar las fluctuaciones trimestre a trimestre, algo que la ENUT de 2021 (que sin dudas permitirá indagar con mayor profundidad y detalle en las actividades de esta población) no podrá mostrar.

Dada la importancia que asume la categoría “ama de casa” para las mujeres que no participan del mercado de trabajo, si se tomara la tasa de actividad considerando amas de casa, la brecha

entre varones y mujeres se reduciría marcadamente (DNEIG, 2020). Que la principal actividad de mujeres adultas que no participan en el mercado de trabajo sea la de amas de casa (a diferencia de los varones, cuya actividad principal es la de ser jubilados o pensionados) y que durante el ASPO haya aumentado la proporción de personas en todos los grupos estudiados que se desempeñaron como amas de casa da cuenta de que el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es central para comprender las decisiones de participación en el mercado de trabajo: quien cuida trabaja menos de manera remunerada o no lo hace, y tienden a ser las mujeres. La excepcionalidad del ASPO, período en el que se cerraron numerosos espacios, tanto de trabajo como de educación y cuidado, afectó profundamente la organización social del cuidado, haciendo más visible la desigual distribución de estas tareas y el necesario ajuste que tuvieron que realizarse en los hogares al no contar con espacios alternativos, sumado al teletrabajo, el trabajo presencial y/o la pérdida del trabajo remunerado.

Referencias bibliográficas

- Beccaria, L., S. Filipetto y N. Mura (2021) Revisitando un viejo tema: informalidad y ciclo económico. *Revista de Economía Política de Buenos Aires*, Año 15, Vol 22.
- Bertranou, F. y Casanova, L (2015). *Trayectoria hacia el trabajo decente de los jóvenes en Argentina: contribuciones de las políticas públicas de educación, formación para el trabajo y protección social*. Buenos Aires, OIT.
- CEPAL (2016). *Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL)*. <http://hdl.handle.net/11362/39624>
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, Ministerio de Economía (2020). *Las brechas de género en la Argentina. Estado de situación y desafíos*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las_brechas_de_genero_en_la_argentina_0.pdf
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, Ministerio de Economía y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2021). *Desafíos de las políticas públicas frente a la crisis de los cuidados. El impacto de la pandemia en los hogares con niñas, niños y adolescentes a cargo de mujeres*.
- Esquivel, V. (2011). *La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Faur, E. y Pereyra, F. (2018). Gramáticas del cuidado. En J. Piovani. y A. Salvia (Coords.), *La Argentina del siglo XXI: Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual: Encuesta Nacional sobre la Estructura Social* (pp. 497-532). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI.
- Faur, E., y Tizziani, A. (2017). Mujeres y varones entre el mercado laboral y el cuidado familiar. En Faur, E. (comp.), *Mujeres y varones en la Argentina de hoy. Géneros en movimiento*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) (2019). *Mapa de la educación inicial en Argentina*.
- INDEC (2014). *Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo. Resultados por jurisdicción*. https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/tnr_07_14.pdf
- INDEC (2021). *Dossier estadístico en conmemoración del 110° Día Internacional de la Mujer*.
- INDEC (2022). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021: resultados preliminares*. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/enut_2021.pdf

- Jacinto, C. y Millenaar, V. (2013). Educación, capacitación y transiciones laborales. ¿Rupturas provisionales en las trayectorias de los jóvenes provenientes de hogares de bajo capital educativo? *Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales*, 2(2), 63-90.
- Maceira, V. (2021). Cambios en la estructura socio-ocupacional en Argentina en el período 2016-2020: entre la restauración neoconservadora y la crisis socio-sanitaria. *Realidad económica*, 51(344), 9-a.
- OIT (2013). *Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo*. Ginebra.
- Rodríguez Enríquez, C. (2014) *El trabajo de cuidado no remunerado en Argentina: un análisis desde la evidencia del Módulo de Trabajo no Remunerado*. Documentos de Trabajo “Políticas públicas y derecho al cuidado” 2. ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.
- Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*, 256: 30-44.
- UNICEF - SIEMPRO (2021). *Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes (MICS) 2019-2020, Informe de resultados de la encuesta*.
- Viveros Vigoya, M. (2016). “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”, *Debate Feminista*, n° 17, pp. 1-17.

DESIGUALDADES DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL NEUQUINO

Carolina Costanzo Caso (Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue) carolinacostanzocaso@gmail.com
y María Luciana Storti (Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata) lucianastorti@gmail.com

Resumen

La división tradicional del trabajo en función del género –que establece una especialización del trabajo productivo/remunerado para los varones y reproductivo/no remunerado para las mujeres– es considerada la principal causa de la desigualdad social y económica de las mujeres. Esto se debe a que, por más que las mujeres se han insertado masivamente al mercado laboral, sigue recayendo principalmente sobre ellas la responsabilidad de las tareas domésticas y de cuidado. En este contexto, se instauran dobles jornadas para ellas, por lo que suelen tener inserciones laborales más precarias, mayores tasas de desocupación y/o subocupación, menores ingresos, entre otros.

En la provincia del Neuquén los datos oficiales disponibles dan cuenta de esto, sin embargo, los estudios empíricos en general se focalizan en resultados nacionales y, en menor medida, a nivel regional en los hallados en el aglomerado Neuquén-Plottier.

La reciente publicación en el INDEC de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) total urbano 2016-2019 permite observar para la población urbana resultados de toda la provincia. En este marco, el objetivo de este trabajo es describir las formas de inserción laboral de las mujeres respecto a los varones en el mercado de trabajo remunerado de la provincia del Neuquén du-

rante el año 2019. En particular, se indagarán las categorías: precarización laboral, segregación horizontal y vertical, techo de cristal, piso pegajoso y brechas salariales.

Palabras clave: desigualdad - género - Neuquén

Introducción

La división tradicional del trabajo en función del género –que establece una especialización del trabajo productivo/remunerado para los varones y reproductivo/no remunerado para las mujeres– es considerada la principal causa de la desigualdad social y económica de las mujeres. Esto se debe a que, por más que las mujeres se han insertado masivamente al mercado laboral, sigue recayendo principalmente sobre ellas la responsabilidad de las tareas domésticas y de cuidado. En este contexto, se instauran dobles jornadas para ellas, por lo que suelen tener inserciones laborales más precarias, mayores tasas de desocupación y/o subocupación, menores ingresos, entre otros.

En la provincia del Neuquén los datos oficiales disponibles dan cuenta de esto, sin embargo, los estudios empíricos en general se focalizan en resultados nacionales y en menor medida regionales o por aglomerados. La reciente publicación en el INDEC sobre la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) total urbano 2016-2019, permite observar para la población urbana resultados hallados para toda la provincia. En este marco, el objetivo principal de este trabajo es describir las formas de inserción laboral de las mujeres respecto a los varones en el mercado de trabajo remunerado de la provincia del Neuquén durante el año 2019.

Para ello el artículo se organiza en seis apartados. En primer lugar, se analizan indicadores de uso del tiempo en el ámbito doméstico, entendiendo que estos repercuten en la desigual inserción laboral de las mujeres respecto a los varones. En segundo y tercer lugar, se presentan diversos indicadores para medir la discriminación laboral por razones de género, tales como: las menores tasas de participación y de empleo de las mujeres, indicadores de segregación horizontal y vertical (techos y paredes de cristal), los mayores niveles de subocupación de la fuerza de trabajo y de precarización laboral (piso pegajoso), entre otros. Para continuar con el análisis, se exponen diferencias de ingresos entre varones y mujeres (brechas salariales). Finalmente, se presentan las conclusiones y se plantean algunos interrogantes que orientarán los futuros pasos de esta investigación.

El punto de partida: trabajo doméstico y de cuidado no remunerado

Una gran cantidad de estudios impulsados desde la Economía feminista muestran la inequidad de género en los mercados de trabajo remunerados. En primer término, la discriminación hacia las mujeres es explicada por la distribución asimétrica de las responsabilidades domés-

ticas y de cuidado, es decir el trabajo reproductivo no remunerado. Como estas actividades recaen mayoritariamente sobre ellas, disponen de menos tiempo para dedicarle el desarrollo profesional, el trabajo fuera del hogar, entre otras actividades (Rodríguez Enríquez, 2017; Espino, A. y De los Santos, 2019). Además de esta razón, las desigualdades laborales entre mujeres y varones, son explicadas también por dinámicas de discriminación y lógicas del propio mercado (Anker, 1997).

Respecto al primer determinante, Rodríguez Enríquez señala que “el concepto de cuidado se ha asociado a las actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de existencia y reproducción de las personas, brindándoles los elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad” (2017). En estas actividades se incluyen aquellas asociadas al autocuidado, el cuidado directo de otras personas, la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (como la limpieza de la casa, las compras y preparación de alimentos) y también las relacionadas con la gestión del cuidado (como coordinar horarios, realizar traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisar el trabajo de la cuidadora remunerada, entre otros) (Rodríguez Enríquez, 2017; Rodríguez Enríquez y Marzonetto, 2015).

Desagregado por provincia, el último dato oficial disponible sobre el tiempo dedicado a las tareas de cuidado es del año 2013¹ y corresponde al módulo sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo relevado junto a la Encuesta Anual de Hogares Urbanos. Conforme a este relevamiento,² en la provincia del Neuquén, la tasa de participación de las mujeres que realizan actividades de cuidado y que componen el trabajo doméstico no remunerado es de 92% y el tiempo promedio diario dedicado corresponde a 6,4 horas. Como contrapartida, solo el 53% de los varones realizan este tipo de tareas y dedican a un promedio casi 3 horas menos: 3,5 horas diarias en promedio. Es decir, la tasa de participación de los varones es un 74% más baja que la de las mujeres y la cantidad de horas diarias dedicadas al trabajo reproductivo no remunerado es un 79% menor.

En la tabla 1 se puede observar que al incluir aspectos personales y sociodemográficos (edad, composición del hogar, nivel educativo alcanzado, etc.) no se alteran las conclusiones generales descriptas. Es decir, siempre son las mujeres las que tienen mayores tasas de participación y dedican más tiempo al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. Sin embargo, existen diferencias según características específicas. Por ejemplo, las mujeres más jóvenes y en edades central dedican más horas que sus pares varones y también que las mujeres mayores. Además, la presencia de menores en el hogar incrementa la cantidad de horas diarias destinadas al trabajo doméstico y de cuidado y, en todos los casos, el tiempo dedicado por las mujeres es casi el doble que el dedicado por los varones. A su vez, las mujeres que declaran ser jefas de hogar destinan menos tiempo al trabajo no remunerado (5,5 horas diarias) que aquellas que declaran ser conyugues (7,4 horas). Finalmente, al desagregar por nivel educa-

1 Recientemente se realizaron nuevos relevamientos, pero las publicaciones disponibles corresponden al total del país.

2 Realizado sobre la población de 18 años y más.

tivo alcanzado, se observa que las menores tasas y horas dedicadas por día se hallan en el grupo que presenta mayor instrucción formal.

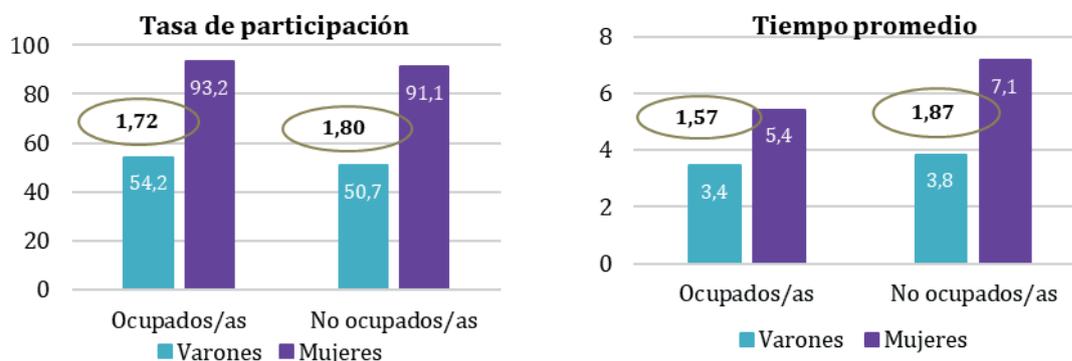
Tabla 1. Tasa de participación (%), tiempo promedio dedicado a tareas domésticas y de cuidado y brechas entre mujeres y varones.

Categorías	Tasa de participación (%)			Horas promedio		
	Mujeres	Varones	Brechas (cociente)	Mujeres	Varones	Brechas (cociente)
18 a 29 años	86,4	46,2	1,87	6,8	3,1	2,21
30 a 59 años	95,4	55,2	1,73	6,7	3,8	1,74
60 años y más	88,3	58,5	1,51	4,5	3,4	1,32
Sin menores de 6 años	90,9	53,3	1,70	5,1	3,0	1,69
1 menor de 6 años	95,5	49,7	1,92	8,7	4,3	2,02
2 menores y más	91,9	60,9	1,51	12,2	7,2	1,70
Jefe / a	93,1	60,3	1,54	5,5	3,8	1,44
Cónyuge / Pareja	97,3	56,8	1,71	7,4	3,2	2,31
Hijo / Hijastro / Yerno / Nuera	81,5	38,5	2,12	5,3	3,0	1,75
Otros familiares	74,0	34,9	2,12	4,1	1,9	2,11
Hasta primaria completa	90,7	55,3	1,64	6,4	3,7	1,71
Secundaria incompleta o completa	94,6	48,0	1,97	6,9	3,5	1,96
Superior universitaria incompleta o completa	89,9	63,3	1,42	4,2	3,3	1,28
TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO TOTAL	92,0	53,0	1,74	6,4	3,5	1,79

Fuente: elaboración propia sobre la base de la Encuesta de Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo, 2013. INDEC.

Por otra parte, al analizar por condición de actividad, se puede observar que las mujeres dedican más horas que los varones al trabajo reproductivo no remunerado cuando se comparan tanto situaciones de ocupación fuera del hogar y de manera paga (5,4 horas frente a 3,4 horas de los varones), como ante situaciones de no ocupación (7,1 horas frente a 3,8 horas, respectivamente). A diferencia de los varones, las mujeres dedican bastante más cantidad de tiempo a estas tareas cuando no están ocupadas y, por lo tanto, no cuentan con un ingreso propio (7,1 hs diarias), que cuando están ocupadas (5,4 hs diarias). En cambio, la cantidad de horas que los varones le dedican al trabajo no remunerado casi no se ve alterada por su condición de actividad (3,8 hs diarias y 3,4 hs en uno y otro caso).

De hecho, el promedio de horas que dedica una mujer al trabajo de cuidado es mayor cuando se compara una mujer ocupada con un varón que no está ocupado (5,4 horas y 3,8 horas). A su vez, en el caso de las mujeres la participación y la intensidad de la dedicación se va ajustando a la extensión de la jornada laboral. En cambio, la extensión de la jornada tampoco afecta de manera significativa el tiempo dedicado por los varones al trabajo de cuidado (gráfico 1, tabla 2).

Gráfico 1. Tasa de participación (%), tiempo promedio diario (hs) dedicado a tareas domésticas y de cuidado y brechas de género según condición de actividad.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la Encuesta de Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo, 2013. INDEC.

Tabla 2. Tasa de participación (%), tiempo promedio diario (hs) dedicado a tareas domésticas y de cuidado y brechas de género según jornada laboral.

Jornada laboral	Tasa de participación (%)			Horas promedio		
	Mujeres	Varones	Brechas cociente	Mujeres	Varones	Brechas cociente
Hasta 34 horas	96,7	56,2	1,7	6,0	3,8	1,59
35 a 45 horas	93,3	64,7	1,4	5,3	3,2	1,66
46 horas y más	88,1	45,2	1,95	4,5	3,5	1,30

Fuente: elaboración propia sobre la base de la Encuesta de Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo, 2013. INDEC.

Esta evidencia pone de manifiesto que la dedicación de las tareas domésticas no remuneradas recae de manera asimétrica sobre las mujeres y, como resultado, disponen de una menor cantidad de horas y recursos económico para dedicarle a su desarrollo personal y/o profesional, trabajar afuera del hogar, etc.

La participación de las mujeres en el mercado de trabajo remunerado

Tasas de actividad, empleo y desocupación

Al tener menor tiempo disponible las mujeres participan menos en el mercado de trabajo remunerado y/o se insertan en peores condiciones. Esta situación dificulta la posibilidad de alcanzar su autonomía económica, afecta el bienestar de sus hogares, y refuerza las inequidades de género (Rodríguez Enríquez, 2017). En la provincia del Neuquén, en el 3er trimestre de 2019, la tasa de actividad de las mujeres es 31% menor que las de los varones, mientras que la de ellas alcanza al 46,2%, la de los varones representa al 67% de la población (tabla 3).

En el mismo sentido se presentan diferencias entre las mujeres y los varones que consiguen insertarse en el mercado de trabajo por medio de un empleo. En efecto, solo el 42,8% de ellas

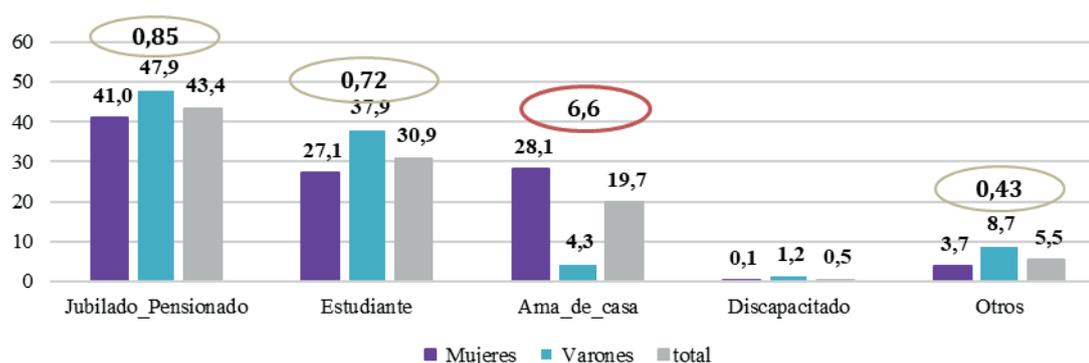
lo logra, mientras que en el caso de los varones la tasa de empleo alcanza el 61,9%. A diferencia del promedio del país, en la provincia la tasa de desocupación abierta de las mujeres activas es menor que la de los varones (7,3% respecto a 7,9% en el caso de los varones).

Tabla 3. Tasas de actividad, inactividad, empleo y desocupación según sexo, en porcentajes (%). Población de 14 años y más, año 2019.

Categorías	Tasas (%)			Brechas	
	Total	Mujeres	Varones	Cociente	% ³
Inactividad	43,6	53,7	32,3	1,66	-66,0
Actividad	56,0	46,2	67,0	0,69	31,0
Empleo	51,8	42,8	61,9	0,69	30,8
Desocupación	7,5	7,3	7,7	1,0	4,56

Fuente: elaboración propia sobre la base de la Encuesta permanente de hogares (EPH) total urbano, INDEC.

Gráfico 2. Participación de la población inactiva según categoría de inactividad (%). Población de 14 años y más, año 2019.



Fuente: elaboración propia sobre la base de la Encuesta permanente de hogares (EPH) total urbano, INDEC.

Como contrapartida, el 53,7% de las mujeres eran “inactivas” en términos económicos. De ellas, el 41% se encontraban jubiladas o pensionadas, el 27,1% estaba estudiando y casi el 28,1% estaba a cargo de las tareas del hogar y/o el cuidado de las personas. Comparado con los varones, la tasa de inactividad de las mujeres es un 66% mayor. Sin embargo, como se muestra en el gráfico 2, dentro de las categorías que se incluyen dentro de la población inactiva, la única en que las mujeres poseen una participación mayor es entre quienes declaran ser amas de casa (la proporción de mujeres en esa categoría es 560% más alta que la de varones). En cambio, la proporción es un 14,5% menor que la de los varones que declaran ser jubilados y/o pensionados y un 28,4% menor que aquellos que están estudiando.

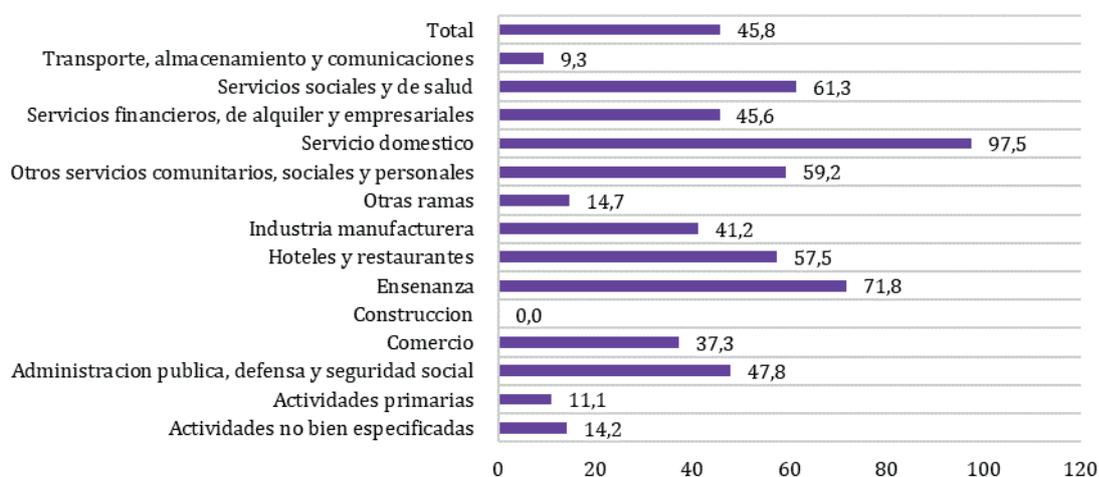
³ La brecha porcentual se calcula como la unidad menos el cociente entre el resultado del indicador para las mujeres respecto al de los varones, multiplicado por cien.

Discriminación horizontal o paredes de cristal

La segregación ocupacional horizontal, o paredes de cristal, es un concepto que se asocia a la discriminación entre mujeres y varones según la inserción ocupacional en distintas actividades de una estructura productiva. Este rasgo de los mercados laborales se manifiesta en la concentración desproporcionada de mujeres en ciertas ramas de actividad o en ciertos tipos de ocupación considerados femeninos y es una causa de las brechas salariales por género. (Espino y De los Santos, 2019).

Como se muestra en el gráfico 3, la estructura ocupacional en Neuquén reproduce la división sexual del trabajo tradicional. Efectivamente, los sectores económicos que presentan una alta tasa de feminización son aquellos vinculados principalmente al servicio doméstico (97,5%), la enseñanza (71,8%), los servicios sociales y de salud (61,3%) y otros servicios comunitarios, sociales y personales (59,2%). Es decir, se extiende al espacio extra doméstico los roles reproductivos y de cuidados asignados tradicionalmente a las mujeres. En otro extremo, la presencia de mujeres es nula en la Construcción y es muy baja en las actividades vinculadas al transporte y almacenaje y también en el sector primario.

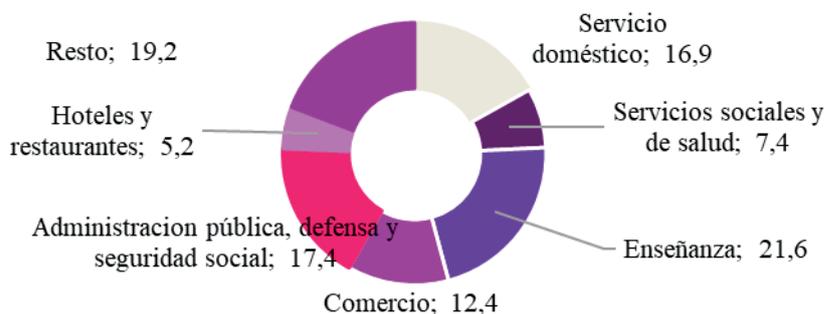
Gráfico 3. Tasa de feminización por rama de actividad, en porcentajes (%). Año 2019.



Fuente: elaboración propia sobre la base de la Encuesta permanente de hogares (EPH) total urbano, INDEC.

Respecto a la distribución de las mujeres en las distintas ocupaciones se advierte en el gráfico 4 una alta concentración. En efecto, el 75,7% de ellas están ocupadas en solo cinco ramas de actividad: la Enseñanza (21,6%), la Administración Pública (17,4%), el Servicio doméstico (16,9%); el Comercio (12,4%) y los Servicios sociales y de salud (7,4%).

Gráfico 4. Distribución de las mujeres ocupadas por rama de actividad, en porcentajes (%). Año 2019.



Fuente: elaboración propia sobre la base de la Encuesta permanente de hogares (EPH) total urbano, INDEC.

En el gráfico 5 se presentan la tasa de feminización (a la derecha) y la distribución de las mujeres empleadas (a la izquierda) en función la especificación técnica del puesto de trabajo. En relación al primer indicador se puede observar el mayor peso de las mujeres en ocupaciones no calificadas (65,8%), que podría estar asociado a la importante concentración de las ellas dentro del trabajo doméstico y el comercio. En cambio, se evidencian participaciones similares de mujeres y varones en ocupaciones de calificación profesional, donde la tasa de feminización es de 50,2%. Esto último, podría estar vinculado a la relativamente alta presencia de mujeres en la prestación de servicios educativos y de salud.

Respecto al segundo indicador, se advierte que del total de las mujeres empleadas una mayor proporción lo hace en puestos clasificados como operativos (37,4%) y en aquellos no calificados (31,6%). En contraste, hay una menor proporción de mujeres ocupadas en puestos técnicos (21,5%) y en puestos profesionales (9,5%).

Gráfico 5. Distribución de las mujeres ocupadas (izquierda) y tasa de feminización (derecha) por calificación de la actividad, en porcentajes (%). Año 2019.



Fuente: elaboración propia sobre la base de la Encuesta permanente de hogares (EPH) total urbano, INDEC.

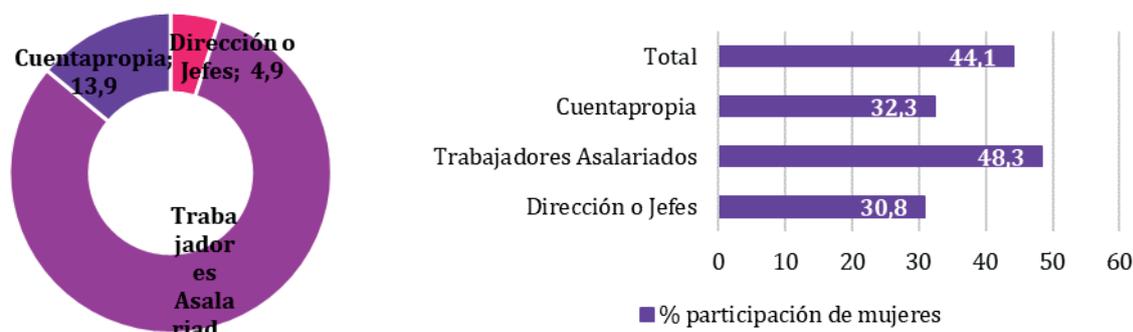
Discriminación vertical o techos de cristal

El concepto de segregación vertical o “techos de cristal” está asociado a las dificultades que tienen las mujeres para acceder a puestos jerárquicos, de mayor responsabilidad e ingresos. La metáfora “techo de cristal” hace referencia a los obstáculos invisibles que impiden que las mujeres accedan a los cargos jerárquicos, es decir aquellos en los que se toman de decisiones relevantes, ya sean en organizaciones públicas, empresas, asociaciones o sindicatos (Espino y De los Santos, 2019). En la EPH, esta última característica se evalúa observando la posición que ocupan las personas en la estructura organizativa de los establecimientos en los que trabajan.

En el gráfico 6, se puede observar que la participación de las mujeres en los puestos de dirección o jefatura no llega al 31% (tasa de feminización, gráfico de barras) y representa solo el 4,9% del total de sus ocupaciones (gráfico circular). La mayor proporción de mujeres ocupadas lo hacen bajo la forma de trabajadoras asalariadas (81,1%).

La evidencia muestra que a pesar de que las mujeres cuentan en promedio con mayor formación, suele optarse por varones para puestos de jefatura y dirección. Como se expone más abajo, este problema afecta la percepción de mayores ingresos por parte de las mujeres, además de su posición en términos del reconocimiento social y la participación en la toma de decisiones y, en definitiva, reproduce aún más los estereotipos de género (MTEySS,2018).

Gráfico 6. Distribución de las mujeres ocupadas (izquierda) y tasa de presencia de mujeres (derecha), por jerarquía del puesto de trabajo, en porcentajes (%). Año 2019.



Fuente: elaboración propia sobre la base de la Encuesta permanente de hogares (EPH) total urbano, INDEC.

Calidad en la inserción laboral de las mujeres: subocupación horaria e informalidad

Se ha señalado al inicio que la desigual distribución del tiempo dedicado al trabajo doméstico entre mujeres y varones es una de las causas que lleva a las mujeres a aceptar trabajos más precarios o flexibles. Para analizar las peores condiciones en las que se insertan las mujeres en el mercado de trabajo remunerado se suele recurrir al concepto de “pisos pegajosos”. Este fenómeno refiere a la dificultad que afrontan las mujeres a la hora de delegar las tareas del ámbito privado y dedicarse exclusivamente a su desarrollo profesional. Por esto las mujeres

suelen quedar “estancadas” en empleos de menor calidad, de medio tiempo y en muchas veces informales. Son trabajos más precarios que les permiten acceder a algún tipo de ingreso, por más escaso que sea, y seguir al mismo tiempo manteniendo sus tareas no remuneradas en el hogar (Brosio, M., 2017). En definitiva, “conciliar” el trabajo productivo con el reproductivo con “dobles jornadas”.

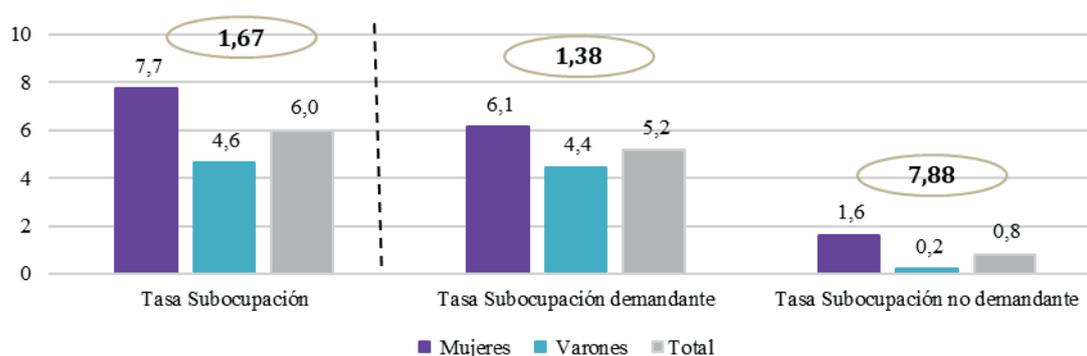
En este trabajo se seleccionaron dos indicadores para evaluar la calidad en el tipo de inserción laboral de la provincia: la extensión de la jornada laboral (a partir de la subocupación horaria) y la tasa de informalidad de las asalariadas.

Subocupación horaria

Como se advierte en el gráfico 7, el 7,7% de las mujeres activas trabajan menos de 35 horas semanales frente al 4,6% de los varones. Es decir, la tasa de subocupación horaria de las mujeres es 67% mayor que la de los varones, ratificando de este modo la hipótesis previa.

En ambos grupos el porcentaje de subocupados/as que no es voluntario (el demandante) es el más representativo. Sin embargo, las brechas en las tasas de subocupación entre mujeres y varones son más profundas en el caso de la subocupación no demandante.

Gráfico 7. Tasas de subocupación según sexo, en porcentajes (%). Año 2019.



Fuente: elaboración propia sobre la base de la Encuesta permanente de hogares (EPH) total urbano, INDEC.

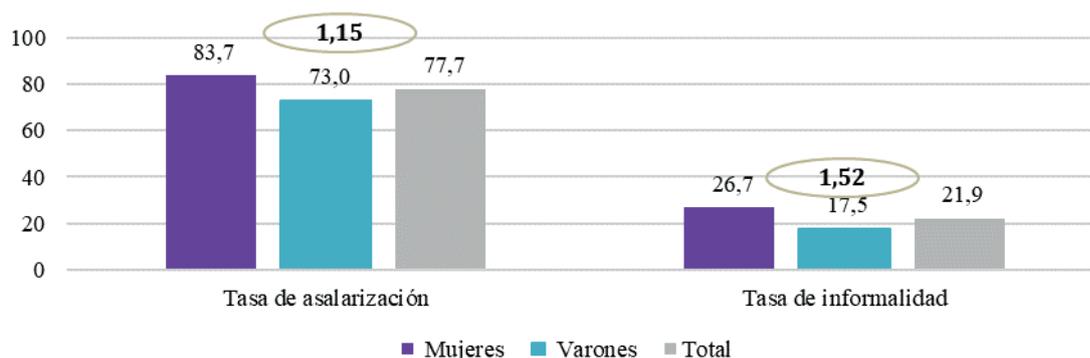
Asalariadas informales

Entre la totalidad de las mujeres ocupadas, la proporción de trabajadoras en empleos asalariados, o en relación de dependencia, es mayor que la de sus pares varones (83,7% y 73%, respectivamente). Sin embargo, dada su menor participación laboral, ellas ocupan menos de la mitad de los puestos asalariados totales (47%).

En la provincia del Neuquén las trabajadoras informales, estimadas como la proporción de asalariadas a las que no se les realiza descuento jubilatorio, fue 52% mayor que la de los va-

rones (26,7% frente a 17,2%).⁴ De estos resultados se deduce que es mayor la proporción de mujeres que: no cuentan cobertura médica, no perciben aguinaldo ni vacaciones pagas, no cuentan con los beneficios del sistema contributivo de asignaciones familiares, no reciben una jubilación al momento de finalizar la actividad laboral, entre otros.

Gráfico 8. Tasa de asalarización y porcentaje de asalariados sin descuento jubilatorio, según sexo (%). Año 2019.



Fuente: elaboración propia sobre la base de la Encuesta permanente de hogares (EPH) total urbano, INDEC.

Sobre la tasa de informalidad, interesa mostrar aquí dos situaciones bien diferenciadas que inciden en el resultado de manera opuesta. Por un lado, el alto porcentaje de mujeres ocupadas en casas particulares con un muy bajo registro. Por otro lado, el mayor peso que las mujeres tienen en el empleo público, mayoritariamente protegido en términos de seguridad social y cobertura médica.

En relación a la primera situación mencionada, en Neuquén la tasa de no registro dentro de las trabajadoras del servicio doméstico (en casas particulares) es de 69,6%. Este porcentaje es 2,6 veces más alto que la tasa de informalidad del total de las asalariadas que fue de 26,7%. Respecto a la segunda situación, se destaca que, en la provincia de cada 10 mujeres ocupadas, 4 lo están en establecimientos del sector público, mientras que en el caso de los varones esta relación es 2,5 por cada 10 ocupados. En este marco, la tasa de feminización alcanza al 55% en este tipo de ocupaciones.

Brechas salariales⁵

Como resultado de la inserción desventajosa de las mujeres, los ingresos totales que perciben en la ocupación principal son menores que los ingresos de los varones. En efecto, los ingresos

⁴ No contar con descuento jubilatorio se utiliza como indicador de la falta de registro de la relación laboral por parte del empleador.

⁵ La brecha de ingreso entre varones y mujeres se calcula como la unidad menos el cociente del ingreso promedio de las mujeres sobre el salario promedio de los varones. Cuando la brecha es 0 significa igualdad de ingresos; cuando la brecha es positiva el ingreso de las mujeres es menor que el de los varones, tanto mayor es el valor, más desigualdad son ingresos. Cuando la brecha es negativa significa que los ingresos de las mujeres son más elevados que los de los varones.

de los varones son un 27,4% más alto que los de las mujeres cuando se estiman sobre el total de ocupados/as. En la tabla 4 se pueden observar las brechas según el tipo de ocupación y/o las características del puesto. Por ejemplo, respecto al total de ocupados la brecha de ingresos se reduce levemente cuando se calcula sobre los ingresos de los/as asalariados/as (24,6%) y, se amplía la diferencia cuando se comparan los ingresos promedios entre los asalariados y las asalariadas informales (32,7%).

Al desagregar los datos por jerarquía laboral, las mayores brechas se hallan entre los y las trabajadoras asalariado/as. En efecto, mientras los asalariados cobran un ingreso 25,5% mayor que las asalariadas; los jefes perciben un ingreso medio 17,5% mayor que las mujeres que ocupan puestos de dirección o jefaturas, y entre cuentapropias, la brecha es de 14,4%.

Por otra parte, al analizar la brecha de ingresos según la calificación, se observan mayores distancias en los ingresos promedios entre los trabajadores y las trabajadoras no calificados (34,2%). Las brechas entre varones y mujeres de calificación técnicos y operativos son ambas de 25%. Finalmente, las menores desigualdades se encuentran entre trabajadores profesiones donde los varones perciben un ingreso 5,1% más alto que las mujeres.

Tabla 4. Brechas entre varones y mujeres de los ingresos promedio de la ocupación principal, en porcentajes (%). Población de 14 años y más, año 2019.

Brecha de ingresos	Ocupación principal	
	Total	Horaria
Total Ocupados	27,4	2,6%
Asalariados	24,6	1,7%
Asalariados informales	32,7	-3,3%
Ocupados según jerarquía		
Dirección o jefes	13,7	-9,0
Trabajadores Asalariados	29,8	4,9
Cuenta propia	14,4	-13,9
Ocupados según calificación		
Profesionales	5,1	-3,1
Técnicos	25,0	1,4
Operativos	25,0	-2,4
No Calificados	34,2	9,2

Fuente: elaboración propia sobre la base de la Encuesta permanente de hogares (EPH) total urbano, INDEC.

En la tabla 4, se puede observar que al estimar las brechas de ingreso por hora las desigualdades se reducen sustancialmente. Sin embargo, se constata que es 2,6% más alto el ingreso de los varones que el de las mujeres ocupadas y un 1,7% mayor cuando se observa al conjunto de asalariados/as. En las sub clasificaciones según tipo de puesto y calificación del o la ocupada los resultados varían entre sí, incluso en algunas categorías el ingreso por hora de las mujeres es más alto. De todos modos, como las mayores desventajas en el ingreso de las mujeres se presentan en aquellos grupos donde están más concentradas, el ingreso promedio por hora de los varones es mayor en el total.

Conclusiones

En este trabajo se expusieron las principales brechas de género que se presentan en el mercado de trabajo de la provincia del Neuquén. Se partió de presentar evidencia de en qué medida la distribución de las tareas domésticas recae principalmente sobre las mujeres y, por tanto, el menor tiempo disponible con el que cuentan para realizar otras actividades. Efectivamente, la división sexual del trabajo reproductivo condiciona la participación y las formas que adopta la inserción en el mercado de trabajo remunerado de las mujeres. En este sentido, los resultados hallados para la provincia muestran que:

Las mujeres participan menos en el mercado de trabajo, aunque en la provincia se verifican tasas de desempleo similares entre varones y mujeres.

Se observa una sobre representación en actividades asociadas al trabajo reproductivo (las de servicio doméstico, limpieza, educación, salud y cuidado) y aquellos de menor calificación. A su vez, acceden menos a puestos jerárquicos y de dirección.

Adicionalmente, se verifica una mayor precarización. En efecto, la proporción de mujeres asalariadas que no están registradas es mayor que la de los varones y, además, su tasa de subocupación es sustancialmente mayor a la de estos últimos.

Finalmente, generan menores ingresos laborales mensuales que los varones.

En síntesis, la evidencia permite concluir en primer lugar que las brechas de género que se presentan en Argentina se confirman también para la provincia.

Con este primer diagnóstico, el objetivo es profundizar el análisis sobre las brechas de género en la provincia en torno a dos/tres grandes tópicos. En primer lugar, se buscará identificar particularidades que puedan estar asociadas a la estructura productiva de la provincia, fuertemente especializada en la explotación de hidrocarburo, pero donde el Estado ha tenido un rol central como empleador de última instancia. En este sentido, algunos interrogantes que se buscan responder son:

¿Qué nos muestran los datos respecto a las brechas de género en la provincia respecto a otras provincias y el promedio nacional?

¿Se presentan cambios sustantivos de la segregación horizontal por sexo en el mercado laboral en el período comprendido entre 2010 y 2019? Si así fuera, ¿cómo se caracterizan estos cambios?

Teniendo en cuenta que desde 2010 está disponible la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) Total Urbano y que coinciden ese año con la expansión de la explotación de hidrocarburos con técnicas no convencionales, nos preguntamos:

¿Se observan cambios para las mujeres en términos de formalización, así como en materia de inserción en sectores de la economía más dinámicos o de mayor productividad?

Un segundo tema de abordaje surge a partir de la publicación de los resultados de la Encuesta para los años 2020 y 2021. Efectivamente, a partir de ellos se puede avanzar en el estudio de los efectos diferenciado de la pandemia en la inserción laboral de las mujeres y las formas que asumió “la conciliación” con las tareas del hogar en este contexto. ¿Se observan diferencias en la provincia del Neuquén en relación con otras provincias? ¿Qué medidas se tomaron?

Finalmente, conocer las singularidades que asume la desigualdad de género en torno al trabajo reproductivo y el productivo puede ofrecer más y mejores pistas para diseñar e implementar políticas públicas desde una perspectiva fundada en la igualdad de género. En este sentido, un tercer objetivo es identificar las políticas públicas orientadas a generar condiciones para eliminar las desigualdades de género, analizar el alcance y rastrear los debates que se presentan en torno a las mismas en la provincia.

Referencias bibliográficas

- Anker, Richard (1997); “La segregación profesional entre hombres y mujeres. Repaso de las teorías”. *Revista Internacional del Trabajo*, no.3, vol.116, OIT, Ginebra.
- Argentina, Instituto Nacional de Estadística y Censos (2020); *Dossier estadístico en conmemoración del 109° Día Internacional de la Mujer*. INDEC. Buenos Aires.
- Ministerio de trabajo, empleo y Seguridad Social (2018); “*Mujeres en el mercado de trabajo argentino*”. MTEySS de la Nación Argentina.
- Ministerio de trabajo, empleo y Seguridad Social (S/F); “*Las mujeres y el mundo del trabajo*”. MTEySS de la Nación Argentina.
- Brosio, M. (2017); *De techos de cristal y pisos pegajosos. Ecofeminista. Conocimiento crítico, feminista e independiente para construir una sociedad igualitaria*. Ecofemidata, Economía/Política, Notas.
- Costanzo Caso, C. y Millán Betancourt, H. (2021); *Brechas de género en el mercado laboral de Río Negro. Años 2016 a 2019*. Dirección de Estadística y Censos Río Negro. Provincia de Río Negro.
- Costanzo Caso, C. y Pavlin, F. (2021); *Un análisis sobre la Encuesta sobre Trabajo no Remunerado y Uso del Tiempo Provincia de Río Negro*. Dirección de Estadística y Censos Río Negro. Provincia de Río Negro.
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2020); “*Las Brechas de género en la Argentina*”. Estado de situación y desafíos. Ministerio de Economía de la Nación Argentina.
- Espino, A. y De los Santos, del D. (2019); *La segregación horizontal de género en los mercados laborales de ocho países de América Latina: implicancias para las desigualdades de género*. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo-Uruguay (CIEDUR), para la Organización Internacional del Trabajo y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Gamoneda, A. y Tarantino, N. (2018); *Ahora que sí las vemos: brechas de género en el mercado de trabajo de la provincia de Neuquén*. X Jornadas de Sociología de la UNLP.
- Rodríguez Enríquez, C. y Marzonetto, G. (2015); *Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina*. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* Año 4 N°8.
- Rodríguez Enríquez, C. (2017); *Economía del cuidado y desigualdad en América Latina: avances recientes y desafíos pendientes*. En *Economía Feminista: Desafíos, propuestas, alianzas*. Carrasco Bengoa y Díaz Corral editoras.

GT 7

VULNERABLES E HIPERVULNERABLES EN LA REPARACIÓN DE DAÑOS, SEGUROS Y CONTRATACIÓN*

Coordinadoras/es:

Gabriela Sclarici (UNPAZ/UBA) gsclarici@yahoo.com

Soledad Casazza (UNPAZ/UBA)

Julia Gómez (UNPAZ/UBA) juliagomez@derecho.uba.ar

Maximiliano Caia (UNPAZ) maxcaia@hotmail.com

Javier Santamaría (UNPAZ-IIEC/UBA/UMSA)

javiersantamaria@derecho.uba.ar

* El nombre completo del GT 7 es “Vulnerables e hipervulnerables en la reparación de daños, contratación y seguros: el trato “como ‘iguales’” en el código civil y comercial”.

VULNERABILIDAD. DONACIÓN DE ALIMENTOS. RESPONSABILIDAD CIVIL

Alejandro Rocha (UNPAZ) alejandrorocha@gmail.com

Teniendo en cuenta la difícil situación por la que atraviesan las personas que están en un estado de vulnerabilidad alimentaria. Niños, Adultos mayores, jefes y jefas de hogares, personas con discapacidad, indigentes. Etc. Etc. Es menester buscar satisfacer las necesidades alimentarias de la población económicamente más vulnerable.

Se solicita se dé cumplimiento a la Ley 25.989 Régimen Especial para la Donación de Alimentos.

El objeto de que se dé cumplimiento a la Ley 25.989, obedece a que la donación de alimentos en buen estado por parte de empresas, productores y otros actores sociales vinculados a la cadena alimentaria ayudaría a paliar la difícil situación de las personas con “vulnerabilidad alimentaria”.

En el marco de la Ley 25.989 que en principio fue observado el Art. 9. Y modificado en delimitar con precisión la responsabilidad del donante que actuare de buena fe, por los daños y perjuicios que pudieran devenir por el vicio o riesgo de los alimentos donados.

En el año 2018. Se sanciona la Ley 27454, donde se introducen modificaciones con respecto a la responsabilidad del donante luego de haber hecho entrega de la donación y la misma norma en su espíritu invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la normativa establecida.

Artículo 9°- Se presume la buena fe del donante y donatario. Desde el momento de ser entregada la cosa donada al donatario, en las condiciones exigidas por el artículo 2°, el donante queda liberado de toda responsabilidad y no responderá civil ni penalmente por los daños causados por la cosa donada o por el riesgo de la misma, salvo que se probare dolo o culpa imputable al donante, por acciones u omisiones anteriores a la entrega de la cosa.

La redacción propuesta se encuentra en mayor armonía con el nuevo sistema de responsabilidad que establece el Código Civil y Comercial de la Nación y con el Derecho Internacional.

Teniendo en cuenta datos estadísticos emitidos por entidades como “Banco de Alimentos” en argentina se desperdician 16 toneladas de alimentos al año, que están aún aptos para el consumo humano.

EDUCACIÓN DE ADULTOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL UNA ZONA DIFÍCIL DE DELIMITAR

Ana Laura Milone (UNPAZ) anitamilone@yahoo.com.ar

Resumen

La Educación de Jóvenes y Adultos es una Modalidad creada para reparar desigualdades generadas por factores sociales, culturales, económicos o personales y para ello arma una red muy amplia de propuestas. La ley 13.688 en el ámbito de la Pcia. de Buenos Aires define la Educación de Jóvenes y Adultos como aquella que garantiza la educación a lo largo de toda la vida y permite la acreditación y articulación de Niveles y Modalidades.

Una de sus características distintivas es que algunas propuestas educativas tales como Planes de alfabetización, Educación Primaria y Plan Fines no siempre se llevan a cabo en edificios escolares por lo que nos encontramos con una heterogeneidad de espacios educativos y diversidad de edades :una zona compleja de delimitar con respecto a la Responsabilidad Civil enmarcada fundamentalmente en el art 1767 del Código Civil y Comercial, sobre todo para los alumnos menores, pero no así para los alumnos mayores que estarían alcanzados por otra normativa lo que genera en cierta manera desigualdad .

Este trabajo busca ahondar en estas situaciones donde se confrontan derechos en sectores vulnerables.

Palabras clave: educación - adultos - responsabilidad - vulnerabilidad - desigualdades

La Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores es una modalidad creada fundamentalmente para reparar desigualdades generadas por múltiples factores que pueden atravesar la vida de las personas: sociales, personales, económicos, culturales y socioambientales, entre otros. Es una modalidad porque atraviesa distintos niveles educativos y asume el desafío de reconocer las políticas de un Estado presente y el derecho irrenunciable a la educación, no solo promovido por la Constitución nacional, sino también por los tratados internacionales a los que la República Argentina adhirió, reconociendo a la educación como un derecho humano básico. Este derecho irrenunciable a que jóvenes, adultos y adultos mayores inicien, continúen y culminen trayectorias escolares en cualquier momento de su vida convierte al Estado Provincial y Nacional en garantes del derecho a la educación.

Para lograr este cometido, esta modalidad educativa recupera la posibilidad de acceso, permanencia y promoción a los diversos niveles, modalidades y especializaciones vinculadas al desempeño social y laboral, como lo establece la resolución 1290 de 2021 de la Dirección de Educación de Adultos.

Si nos ocupamos aquí de lo referido a democracia y desigualdades, en el sistema educativo, la educación de Adultos es inclusiva por naturaleza, reparadora e igualadora de diferencias y deficiencias en las trayectorias dentro del marco de la educación en general, puesto que concibe a la misma como un proceso permanente que puede ser reanudado teniendo en cuenta saberes previos, aprendizajes significativos y edades diversas, sin exclusiones de ningún tipo, como consta en los lineamientos generales de la Ley Nacional de Educación 26.206 que la define como modalidad junto con otras 7.

En esta situación descrita anteriormente, la modalidad desarrolla Planes y Programas de terminalidad educativa entre los que sobresale el Plan Fines, para completar estudios primarios y secundarios primordialmente, que tiene la particularidad de descentralizar la propuesta educativa, introduciendo la idea de que el hecho educativo tenga lugar ,allí donde existe la necesidad de escolarización del alumnado y sobre todo en aquellos lugares en los que existe la necesidad de que el Estado intervenga con propuestas y respuestas ya que el adulto que ha visto trunco su proceso educativo, es muchas veces remiso a acercarse a la escuela o a adaptarse a la rigidez del horario escolar.

Aquí es donde se genera esa zona difusa en cuanto al tema que abordamos en este trabajo: los espacios, la responsabilidad civil ante hechos ocurridos en ellos y la edad del alumnado que concurre a estos Planes educativos. Nos preguntamos entonces cómo se evalúa el manejo de la responsabilidad civil, una situación difícil de delimitar para quienes supervisan en el territorio estos planes de la Dirección General de Escuelas.

El Plan Fines de terminalidad secundaria trabaja con alumnos que ya tienen 18 años cumplidos al inicio del ciclo lectivo y el mismo es un requisito excluyente. Los espacios en los que se desarrolla el programa son propuestos por referentes territoriales que ofrecen al Inspector de la Modalidad espacios con matrícula educativa con trayectorias educativas truncas o inexistentes de nivel secundario. Mediante la firma de un acta de uso de espacios, el lugar se ofrece

y pasa a estar bajo la órbita de un CENS, es decir, de un centro educativo de nivel secundario y bajo la supervisión del Director, según su ubicación territorial, y el Inspector de la Modalidad.

El Plan inició en el año 2010 en la Provincia de Buenos Aires y logró un gran desarrollo en el ámbito educativo por lo novedoso de la propuesta permitiendo el ingreso y egreso de adultos brindando educación fuera del espacio educativo formal.

Nos encontramos entonces en una zona difícil de delimitar en lo que respecta a la responsabilidad civil por accidentes y hechos producidos en ámbitos que no son técnicamente escuelas, que suelen ser numerosos, alejados y en horarios diversos lo que dificulta la adecuada supervisión. En general, el docente está solo a cargo de la comisión. No olvidemos, sin embargo, que dicho espacio está bajo la supervisión de una Institución educativa, aun cuando el lugar pertenezca a un particular o a una ONG y que el docente ha sido designado por la Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito, a través de un acto público de autoridad competente estatal, por lo que se convierte en un funcionario designado por el Estado para cumplir con la actividad lícita educativa.

En lo que respecta a la responsabilidad civil, el nuevo Código Civil y Comercial hace fundamentalmente hincapié en el principio latino “alterun non laedere”, es decir, el principio de no dañar a otro, preservando los derechos de la persona humana, previniendo y en el caso de no poder hacerlo, resarcando los daños ocasionados. Para ello se unificó la responsabilidad contractual y extracontractual igualándose en tres años los plazos de prescripción de acciones, en beneficio de la seguridad jurídica del individuo, borrando una anterior dicotomía que establecía el antiguo Código Civil, mostrando una responsabilidad agravada en materia educativa, por lo que podría decirse que la norma se endureció en este nuevo régimen normativo, pero en definitiva como veremos de manera posterior, hace una distinción evidente y desigualitaria entre establecimientos privados y estatales en cuanto al resarcimiento de daños.

En cuanto a la normativa, el Código Civil y Comercial tiene un completo artículo, el 1767 dedicado a los establecimientos educativos y la responsabilidad por daños en los mismos. En primer lugar establece que la responsabilidad es objetiva ya que existe el deber de cuidado en la vigilancia. Esta situación aplica para los alumnos menores, aquellos en que los padres depositan en el establecimiento la guarda del menor y no aplica como suscribe taxativamente para la educación superior o universitaria.

Aquí en los planes de terminalidad educativa tenemos alumnos mayores de edad, fuera del ámbito netamente escolar, anexados a una institución educativa. El artículo 1767 responsabiliza objetivamente por daños a los titulares de los establecimientos. En el caso de las Instituciones educativas privadas, el titular es el dueño y/o el representante legal, la relación es contractual por lo que lo alcanza la ley 24240 de defensa del consumidor, hecho que genera que el resarcimiento de daños sea mayor.

La norma establecida por el art. 1767 establece la obligatoriedad de un seguro que debe ser contratado por el establecimiento y supervisado por la autoridad en la materia, es decir, la

Superintendencia de Seguros. El seguro es un sistema solidario que cubre a todos los integrantes de la comunidad educativa. La norma establecida por el artículo alcanza a todo aquello que tenga la apariencia de organización educativa, aunque literalmente no sea considerado escuela, refiriéndonos con esto a Institutos de Inglés, danzas, etc.

En cuanto al titular de un establecimiento educativo estatal, no es su director como se establecía antiguamente, sino que el responsable último es el Estado, regido por los artículos 1765 y 1766 del corpus normativo.

El art.1765 establece que la responsabilidad del Estado se rige por “las normas y principios del derecho administrativo nacional o local, según corresponda” y que el funcionario y el empleado público en cuanto a los hechos u omisiones (en este caso del deber de seguridad) que establecen tanto el art. 1765 como el 1766, que refiere la responsabilidad del Estado por actividades lícitas o ilícitas.

Diremos también que la responsabilidad estatal contenida en la ley 26.944, en vigencia a partir de agosto de 2014, establece que la misma rige la responsabilidad del Estado por los daños “que su actividad o inactividad produzca a los bienes o derechos de las personas” como lo establece el art. 1 de dicha ley. La misma indica además que las disposiciones de CCCN no rigen para la responsabilidad estatal y no indemniza por lucro cesante, prescribiendo las acciones indemnizatorias a los tres años.

El art.11 de la mencionada ley invita a las provincias y a CABA a adherir a sus términos por lo que deja en libertad a los Estados provinciales. Por ejemplo, en este, la Pcia. de Buenos Aires no adhirió a la misma, ni dictó una normativa específica para tal fin, como sí lo hicieron otras provincias como Catamarca, que la publicó en su Boletín oficial el 16 de mayo de 2018. Es decir que la norma aplica según la jurisdicción. Entre las provincias que sí la adoptaron con modificaciones propias se encuentran: Santiago del Estero, Catamarca, Entre Ríos, Mendoza, Rio Negro, Chubut y Santa Cruz. Marcamos entonces una creciente desigualdad en cuanto a la reparación de daños en lo relativo a Educación estatal y Educación privada y en cuanto al resarcimiento de acuerdo a la franja etaria porque la legislación exime a los alumnos de Educación superior y Universitaria que tendrán en cuenta otras cuestiones en lo respectivo a la Responsabilidad civil.

Volviendo al Plan Fines de finalización de Estudios Secundarios diremos que es un Plan estatal, es decir organizado por un órgano estatal y bajo la supervisión de funcionarios y empleados estatales (Docentes, Directivos e Inspectores) y bajo la dependencia de una escuela según el territorio en el que la sede se encuentre, pero que el espacio físico es privado porque es el referente quien lo ofrece y los alumnos son mayores de edad. Los alcanza obviamente la normativa estatal que genera desigualdad en cuanto al resarcimiento de daños por hechos que se originen en los lugares convenidos y una ambigüedad que cruza al hecho producido, el grado de responsabilidad de acuerdo a que el daño sea originado por una falla o negligencia del responsable del lugar, las características del mismo, pero claramente la responsabilidad última es del Estado que lleva adelante el programa.

Nos ocupa no solamente el tema de la desigualdad, sino también la vulnerabilidad, que en definitiva están conectados. A las trayectorias educativas truncas o inexistentes por las que transitan jóvenes, adultos y adultos mayores, tenemos que sumar a los alumnos otras problemáticas que los vuelven no menos frágiles y estigmatizados socialmente: la pobreza, la desocupación, las adicciones y sobre todo la violencia de género.

En julio de 2013, el Plan Fines incorporó un Programa especial denominado “Ellas Hacen” que incorporó en ese cuatrimestre a una numerosa matrícula de mujeres jefas de hogar con situaciones en muchos casos de hipervulnerabilidad por violencia de género y situaciones económicas apremiantes, entendiéndose que la única manera de restituir derechos es a través de brindar herramientas sólidas como la educación en este caso y el apoyo estatal para revertir situaciones apremiantes y desiguales. El Programa tuvo gran difusión y en 2016 egresaron más de 1500 alumnas en el distrito de José C. Paz que obtuvieron su título secundario cursando en esta modalidad y articulando Educación y Trabajo. Se dictó en lugares propuestos por referentes territoriales y ONG y bajo la supervisión del Inspector de la Modalidad. Muchas de las alumnas concurrían con sus hijos menores debido a la situación de precariedad en la que se encontraban, razón por la cual se generaron no pocos conflictos que fueron subsanados gracias al esfuerzo mancomunado de las autoridades distritales y la ayuda de los referentes del Ministerio Desarrollo Social.

El problema de los alcances de la Responsabilidad Civil en este tipo de situaciones es complejo ya que se privilegian obviamente la hipervulnerabilidad de los estudiantes y no muchas veces los espacios en los que tiene lugar el hecho educativo porque no han sido creados los mismos originariamente para atender estas necesidades referidas a la actividad escolar y no cuentan a veces con las mismas medidas de seguridad que tienen las escuelas, ni con todo el personal que en estas se encuentran para solucionar situaciones que puedan ocurrir.

Todo lo que se ha descrito, siempre ha resultado complejo y ambiguo para quienes han llevado a cabo estas actividades en el territorio, pero por supuesto la reparación del derecho a la Educación, la restitución de derechos y posibilidades que en un futuro hagan que los y las alumnas tengan más herramientas para un porvenir un mejor han primado sobre estas consideraciones.

Es necesario entonces que quienes integran los Planes y en especial los docentes, quienes son empleados y funcionarios públicos, ya que han sido designados por la autoridad competente comprendan que deben estar capacitados para sobrellevar situaciones fuera del ámbito que no es propiamente escolar y de allí la importancia de las capacitaciones, para el manejo de las situaciones conflictivas, los accidentes que puedan suscitarse, las situaciones edilicias inesperadas, los problemas de salud que puedan presentarse en un alumnado vulnerable y mayor, ya que su responsabilidad es concurrente y aunque el Estado es el responsable último es imprescindible prevenir omisiones de seguridad y atención que generen responsabilidad por parte de este y causen un daño evitable.

Recordemos que la Responsabilidad civil de los establecimientos educativos, solo puede ser eximida en casos muy específicos como caso fortuito o fuerza mayor, hecho del damnificado, o hecho de un tercero por supuesto que no haya ocurrido por negligencia de quienes tenían a su cargo la obligación de seguridad y vigilancia del lugar. La responsabilidad objetiva es la más agravada y se responde por aquello que no se pudo prever o de haber sido previsto no pudo ser evitado.

La normativa aplicable al Estado es definitivamente diferente a la educación privada y no porque la norma lo establezca, sino porque el artículo 1764 y 1765, extraen la responsabilidad estatal por un camino diverso, para llevarlo al Derecho administrativo, siendo que el art.1767 se acota definitivamente a los colegios privados y siempre que no sean de Educación superior o universitaria.

En definitiva, no es el objetivo de este trabajo otro que plantear situaciones respecto a la Responsabilidad civil en espacios no escolares dependientes o bajo la zona de influencias de escuelas que contienen y brindan educación a miles de alumnos desplazados por diversos motivos del sistema educativo, atendiendo una necesidad de reparar derechos y sobre todo avanzar en el aumento de los mismos, para que los sistemas democráticos con el tiempo disminuyan la desigualdad imperante en el sistema en el que vivimos y señalar aquellas cuestiones en las que muchas veces quedan relegadas atención de atender lo urgente.

Tendamos a que los sistemas democráticos disminuyan cada vez más las desigualdades vigentes, desde el Derecho que aquí nos convoca y desde la Educación con la que transversalmente abordamos en este trabajo.

Referencias bibliográficas

Aguirre, Pablo y Santamaría Javier: “la responsabilidad objetiva en el ordenamiento jurídico” en Responsabilidades Especiales, Homenaje al Dr. Oscar J. Ameal, Elisa G. Romano coordinación y dirección, Ed. Erreius, Buenos Aires, Año 2016.

Código Civil y Comercial de la Nación, EDUNPAZ, José C. Paz, Buenos Aires, 2018.

Documentos de La Dirección de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos mayores, ABC, Portal de Educación.

Ley 26.944

Ley 26.206

Ley 13.688

López Mesa, Marcelo: “La responsabilidad de los titulares de un establecimiento educativo en el nuevo Código Civil y Comercial”, Revista de Derecho Privado, Editorial Infojus, Julio de 2015

¿ES POSIBLE PENSAR LA FUNCIÓN PREVENTIVA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL COMO HERRAMIENTA PARA LA TUTELA DEL DERECHO A LA VIVIENDA?

Ezequiel Cufari (UNPAZ) ezequfari@gmail.com

Resumen

La “igualdad de condiciones” que hace tiempo resultaba característica de los procesos en los fueros patrimoniales (civil y comercial) se encuentra hace tiempo en cuestión a partir de la irrupción de la denominada “convencionalización del derecho privado”, por la que –en pocas palabras– los Tratados de Derechos Humanos son aplicables al ámbito civil. Esta tutela internacional adquiere especial relevancia en cuanto a la protección del derecho a la vivienda y en los procesos de desalojo puesto que la vulnerabilidad de los ocupantes resulta manifiesta al tener que enfrentarse a la posibilidad de perder su hogar.

En este trabajo, intentaré analizar las posibilidades que ofrece la función preventiva de la responsabilidad civil prevista en los arts. 1710 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, como herramienta para una mejor tutela del derecho a la vivienda en procesos de desalojo. Efectuaré esta indagación a partir del análisis jurisprudencial a fin de explorar las posibilidades y limitaciones de esta herramienta a fin de contribuir a pensar mejoras concretas que garanticen de manera más adecuada los derechos involucrados en situaciones de desalojo.

Palabras clave: derecho a la vivienda - responsabilidad civil - desalojos

Introducción

La protección de la vivienda digna es una cuestión que atraviesa al Derecho como disciplina desde múltiples perspectivas. Kemelmajer de Carlucci señala que por un lado encontramos el “derecho a la vivienda” vinculado al derecho administrativo, las políticas públicas y el desarrollo económico regional, y por el otro, el “derecho sobre la vivienda” que se relaciona con el derecho de propiedad, y está vinculado a las especiales garantías jurídicas que el titular de un derecho tiene por la sola circunstancia de que un inmueble se encuentra destinado a su vivienda o la de su familia (citado en Mesquida y M. Koon, 2014).

La vinculación entre ambas esferas es evidente, pues “De nada sirve que se garantice el acceso, si no existen normas idóneas dentro del derecho positivo destinadas a repeler las acciones tendientes a su pérdida” (Mesquida y M. Koon, 2014).

El desarrollo legislativo ha consolidado a la vivienda como un derecho humano fundamental que se encuentra regulado en distintos instrumentos internacionales.¹ En el ámbito local, el Código Civil y Comercial (CCCN a partir de aquí) incorpora un régimen de protección de la vivienda a partir del artículo 244 y siguientes dentro del Título Tercero del Libro Primero.

Este avance normativo ha sido reflejado en la jurisprudencia internacional y también en la nacional. En lo relativo a los desalojos, la jurisprudencia ha avanzado en la construcción de alternativas que intentan conciliar el derecho a la vivienda de los ocupantes y el derecho de propiedad. En este sentido, cabe recordar que el caso de un desalojo violento de un campamento sin tierra por parte de actores privados, la Corte Interamericana de Derechos Humanos resaltó que las autoridades cuando tienen conocimiento de una situación de riesgo real para un individuo o grupo de individuos por actos cometidos por terceros o particulares, tienen responsabilidad de prevenir o evitar ese riesgo (Conf. Lanza, 2019).²

En mi opinión, como desarrollaré en los apartados posteriores, las personas afectadas por el proceso de desalojo se encuentran en situación de vulnerabilidad porque las partes no están en igualdad de condiciones. Ello es así porque la sola amenaza de quedar en situación de calle coloca a los demandados en una posición desventajosa ante el riesgo de perder su hogar. Cabe recordar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos en autos “Furlan, Sebastián y Familiares c. Argentina” del 31.8.2012, sostuvo que “...toda persona que se encuentre en una situación de vulnerabilidad es titular de una protección especial...”.

1 Entre los tratados que consagran la protección a la vivienda se encuentran el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC a partir de aquí) (art. 11.1), la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (art. 5, párr e, apartado iii), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (art. XI), la Convención sobre los Derechos del Niño (art. 27 inc. 3), la Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 25, párr. 1), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 26), y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (art.14).

2 CIDH - Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, “Protesta y Derechos Humanos: Estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social y las obligaciones que deben guiar la respuesta estatal”, OEA/Ser.L/V/II CIDH/RELE/INF.22/19, septiembre de 2019, párr. 151. disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf>

¿Qué herramientas es posible utilizar en el proceso civil para garantizar de manera adecuada el derecho a la vivienda? En este trabajo, intentaré analizar las posibilidades que ofrece la función preventiva de la responsabilidad civil prevista en los artículos 1710 y siguientes del CCCN, como herramienta para una mejor tutela del derecho a la vivienda en procesos de desalojo. Efectuaré esta indagación a partir del análisis jurisprudencial a fin de explorar las posibilidades y limitaciones de esta herramienta para contribuir a pensar mejoras concretas que garanticen de manera más adecuada los derechos involucrados en situaciones de desalojo.

Síntesis de la normativa aplicable a los procesos de desalojo

En oportunidades anteriores³ analicé en detalle esta temática, por lo que en esta ocasión trataré de ser sintético a fin de no caer en reiteraciones innecesarias.

Más allá de las posibles incompatibilidades entre nuestra normativa y los tratados de derechos humanos a las que también me referí en otra oportunidad,⁴ destaco a los fines de este trabajo la Observación General (OG a partir de aquí) nro. 7 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC a partir de aquí) cuando expresa que debe entenderse por desalojos:

...el hecho de hacer salir a personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o las tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles su acceso a ellos.⁵

A raíz de considerar que esta situación puede implicar violaciones a los derechos humanos, el CDESC dispuso que “el propio Estado deberá abstenerse de llevar a cabo desalojos forzosos y garantizar que se aplique la ley a sus agentes o a terceros que efectúen desalojos forzosos”. En la misma OG se aclara que “las mujeres, los niños, los jóvenes, los ancianos, los pueblos indígenas, las minorías étnicas y de otro tipo ... se ven afectados en medida desproporcionada por la práctica de los desalojos forzosos”, por lo que los Estados parte deberán tomar especiales medidas para protegerlos.

A partir de lo anterior, se concluye que

los desalojos no deberían dar lugar a que haya personas que se queden sin vivienda o expuestas a violaciones de otros derechos humanos. Cuando los afectados por el desalojo no

³ Cufari, 2019a, 2019b.

⁴ Cufari, 2019a.

⁵ CDESC: “Observación general N° 7: el derecho a una vivienda adecuada”. Ya en la OG 4 había establecido que las instancias de desahucios forzados eran en principio incompatibles con los requisitos del Pacto y podrían justificarse solamente en las circunstancias más excepcionales y de conformidad con los principios pertinentes del derecho internacional, pero al detectar incumplimientos de los Estados en lo relativo al respeto a los derechos involucrados, en esta OG se dedica en detalle al tema.

dispongan de recursos, el Estado parte deberá adoptar todas las medidas necesarias, en la mayor medida que permitan sus recursos, para que se proporcione otra vivienda, reasentamiento o acceso a tierras productivas, según proceda.⁶

Por otra parte, me permito citar las directivas que surgen de “Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”, adoptadas por el Poder Judicial de la Nación, en la Acordada de la CSJN 5/2009, por el Ministerio Público Fiscal mediante Resolución PGN 58/09 y por la Defensoría General de la Nación mediante resolución DGN 1353/11.

En las reglas se establece que los servidores y operadores del sistema de justicia deberán otorgar a las personas en condición de vulnerabilidad un trato adecuado a sus circunstancias singulares. Se consideran en condición de vulnerabilidad aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico. Este instrumento resulta un avance significativo pues se ha dicho que “Cuando el discurso jurídico instala la categoría de “vulnerable” o “en condiciones de vulnerabilidad” quiebra la igualdad formal de los “todos” y amplía y transforma el campo de los sujetos de derecho” (Ruiz, 2008).

La Corte Suprema de Justicia de la Nación se ha expresado recientemente en el mismo sentido al sostener que “a partir de la reforma constitucional de 1994, cobra especial énfasis el deber de brindar respuestas especiales y diferenciadas para los sectores vulnerables, con el objeto de asegurarles el goce pleno y efectivo de todos sus derechos”...realidad que es transversal a todo el ordenamiento jurídico (CSJN, Fallos: 343:264 del 30/04/2020, consid. 9°).

Esta breve reseña evidencia que no puede aplicarse una interpretación restrictiva al momento de tutelar la vivienda, pues si bien no cabe prescindir de las palabras de la ley, pero tampoco atenerse rigurosamente a ellas, cuando lo requiere una interpretación razonable de parte de los operadores jurídicos para garantizar los derechos de las partes de manera adecuada.

Algunas (muy breves) consideraciones sobre la función preventiva de la responsabilidad civil

El capítulo I, del título. V –titulado “otras fuentes de las obligaciones”–, del libro III del CCCN regula la materia de la responsabilidad civil. La primera sección está destinada a las “Disposiciones generales” (artículos. 1708 y1709) mientras que la segunda se concentra en la función preventiva (artículos 1710 a 1715).

⁶ Me permito recordar que La interpretación de CDESC debe ser tenida en cuenta por nuestros tribunales pues, según la Corte, comprende las “condiciones de vigencia” de este instrumento que posee jerarquía constitucional (arg. CSJN, “Torrillo Atilio Amadeo y otro c/ Gulf Oil Argentina S.A. y otro”, sentencia del 31.3.09, Fallos: 332:709 disponible en: www.csjn.gov.ar).

Al respecto se ha dicho que la función preventiva:

...encuentra su fundamento en el artículo 19 de la Constitución Nacional...De allí se desprenden no solo la obligación de reparar el daño que se causa, sino, con carácter prioritario y axiológicamente superior, el deber de evitar causar un daño [pues]... la responsabilidad civil resulta ilusoria en la tarea de hacer desaparecer el daño... (Compiani, 2021: 23, 24)

También, en esta línea se ha sostenido que:

El principio de prevención constituye un mandato indeterminado, que deberá concretarse en cada caso, según sus singularidades y hacer lo proscripto o no hacer lo exigible convierten la conducta obrada y la omitida en acción y omisión antijurídica por vulneración del deber general de no dañar (art. 1716) y el particular de no dañar en el caso concreto cuando –pudiendo- no se evitó el daño (art. 1710) (Torello, 2018).

Por ello, se ha sostenido que el CCCN:

...dispone de manera genérica que toda persona tiene el deber de prevenir un daño, aunque limitándolo a lo que de dicha persona dependa. Es decir, que la posibilidad de prevenir se encuentra en su esfera de control, para evitar que el deber sea tan amplio que alcance a todos (Vázquez Ferreyra, 2015).

En esta misma línea, Alterini ha expresado con respecto al art. 1710 del CCCN que:

...cuando el texto establece *toda persona*, va de suyo, se refiere a toda persona con posibilidad de proceder conforme lo establece, con carácter de deber jurídico, su propio texto; esto es que, pudiendo optar, escoja otro modo de proceder distinto del preventivo (Alterini, 2016).

Los presupuestos para la procedencia de la aplicación del instituto de la acción preventiva normada en el artículo 1711 CCCN son: la existencia de una conducta antijurídica –tanto positiva como negativa– dicho de otro modo, “el hecho generador deber ser ilícito, en términos de una amenaza de producción de un daño, de agravamiento, continuación o aumento, de la magnitud del daño en curso, la amenaza inminente de los daños definitivos y del peligro de permanencia en la situación actual” (Torello, 2018).

Además debe existir interés del peticionante, así como la “posibilidad concreta de adoptar una conducta positiva o de abstención para evitar el daño o sus efectos” (Torello, 2018). Por último, debe acreditarse una relación de causalidad adecuada entre la conducta debida y el resultado probable.

Al buscar impedir la producción o el agravamiento del daño, la sentencia que aplique este instituto prevista en el art. 1713 del CCCN puede “detener o frenar un hecho, hacer cesar la realización de una actividad, asegurar o modificar una situación de hecho o de derecho, imponer obligaciones de hacer, [...] o de no hacer [...] o de dar [...]” (Torello, 2018).

Esta amplitud de medidas permite un abanico de posibilidades para el ejercicio de la función judicial y se adecúan al paradigma centrado en la inviolabilidad de la persona humana, consagrado expresamente en el artículo 51 del CCCN. Además, “la norma ordena al juez ponderar los criterios de menor restricción posible y de medio más idóneo para asegurar la eficacia en la obtención de la finalidad” (Compiani, 2021: 34). Sin perjuicio de lo anterior, es cierto que no surge del CCCN que se haya establecido un tipo de proceso para la instrumentación procedimental del instituto, razón por la cual se ha propugnado por la reforma del ordenamiento normativo (Conf. Torello, 2018).

Para analizar la aplicación de este instituto a nivel estatal, cabe recordar que:

La responsabilidad internacional del Estado por no prevenir ataques a derechos humanos se rige por la jurisprudencia de la Corte IDH (65) que, en numerosas decisiones, ha condenado a diferentes Estados por no cumplir el deber de prevención. En el orden interno, múltiples sentencias citan esta jurisprudencia, especialmente, en materia de violencia familiar (Kemelmajer de Carlucci, 2019).

Siguiendo esta línea, se ha resuelto que correspondía:

ordenar al municipio presentar al juez de primera instancia, en el plazo de quince días, a través de sus organismos técnicos, con intervención de las autoridades provinciales si correspondiese, una propuesta o plan de trabajo indicando las medidas conducentes, razonables y pertinentes para suprimir el peligro que genera el lugar; cumplida esa parte, corresponde que la demandada, a su costa, ejecute las medidas, en la forma que lo disponga el Municipio (en el caso, se condenó a reparar el 50% de los daños causados por la muerte de una persona joven que se ahogó en una cantera abandonada que, inundada, funcionaba como un “balneario clandestino” (Citado en Kemelmajer de Carlucci, 2019).

¿Es posible aplicar la función preventiva de la responsabilidad civil a la tutela del derecho a la vivienda?

En primer lugar señalo que se trata de un instituto novedoso en la legislación, razón por la cual no existe una nutrida línea jurisprudencial para dar una respuesta acabada a la pregunta que titula a esta sección. Sin perjuicio de lo anterior, para esbozar una primera contestación al problema planteado, recurriré a un fallo de la Sala J de la Cámara Civil.⁷ Allí, el tribunal colegiado confirmó la sentencia de primera instancia –fundada en el art. 1713 del CCCN– que suspendió el lanzamiento de los ocupantes de un inmueble e intimó al GCBA para que inspeccionara la vivienda ocupada a fin de que antes de efectuar el desalojo, se tomaran las medidas correspondientes en orden a preservar la seguridad tanto de las personas como de los bienes públicos y/o privados involucrados.

El GCBA había recurrido la sentencia de primera instancia fundando sus agravios en que se había vulnerado su derecho de defensa en juicio, pues era un tercero ajeno al proceso al que se le imponían cargas que no habían sido materia de la litis. El tribunal colegiado sostuvo que “la ley no impide que esta orden judicial preventiva sea dirigida a terceros absolutamente ajenos al proceso en que se dicte” pues el art. 1710 CCCN impone el deber de prevención del daño a toda persona que se encuentre en posición de evitar un perjuicio y ello “no se convierte en una carga excesiva que la afecta por involucrar la indebida asignación de recursos públicos a tales fines”. En este sentido, los camaristas resaltaron que el GCBA contaba con el Sistema de prevención integrado por Defensa Civil y la Guardia de Auxilio, por lo que resultaba idóneo a fin de realizar la actividad. La actitud proactiva del tribunal queda evidenciada por en una somera lectura del fallo, pero además me interesa destacar que resolvió la cuestión utilizando una de las herramientas provistas por el CCCN que consagró explícitamente la función preventiva de la responsabilidad civil lo que permitió la imposición de obligaciones a un poder público en el marco de un proceso civil (Conf. Tedeschi, 2017).

Es que, tal como se explica en la sentencia de primera instancia, el CCCN:

asigna y entiende la función del juez en un sentido más amplio y apegado a los mandatos constitucionales. Así, impone en el magistrado, un accionar precautorio dirigido a alcanzar una tutela judicial efectiva de mayor compromiso social, que se traduce en la aplicación preventiva o tuitiva del adagio *alterum non laedere* (conf. Causa N° 298/13, 18/09/2015, Juzgado Nac. de 1° Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 12)... En tanto el mandato preventivo permite al órgano jurisdiccional que oficiosamente, emita órdenes cuando la sustanciación de un proceso le ha dado oportunidad de tomar conocimiento de que es probable que un daño que ya haya o no acaecido, se repita (o agrave) en detrimento de sujetos identificados o no (ver al respecto, Juzgado de 1° Instancia en lo Civ. y Com. y Familia, Recreo, Catamarca, “F. M. R. y F. R. H. c. Belgrano Carga S.A. y/o q.r.r. s/ daños y perjuicios” del 14/12/2014. LLNOA 2015, 561 - RCCyC 2015).

⁷ CNCiv, Sala J, “Mario Bravo 605 SA”, sentencia del 22.9.16, disponible en scw.pjn.gov.ar.

Quiero destacar que esta proactividad de los magistrados no es contraria a la igualdad entre las partes, sino que, por el contrario, busca garantizar los derechos involucrados al contemplar la vulnerabilidad de los ocupantes de la vivienda y las herramientas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a fin de prevenir el acaecimiento de posibles daños. En este sentido se ha dicho que “...la vulnerabilidad sirve para describir un problema, denotando la situación de debilidad de ciertos sujetos, como también asimismo implica un recetario para paliar esos diferentes desniveles” (Carnota y De Venezia, 2022).

También me interesa rescatar que el tribunal resolvió la cuestión con las herramientas normativas vigentes y logró una decisión destinada a tutelar de manera adecuada el derecho a la vivienda de las personas en situación de vulnerabilidad.

En otro precedente jurisprudencial más restrictivo, otro tribunal colegiado⁸ denegó la entrega de la tenencia de un inmueble fundada en estos mismos artículos por considerar que admitirlas implicaría una “...restricción de la garantía constitucional de defensa en juicio respecto del contrario” en tanto que vinculaba a las partes era un instrumento privado que carecía de firmas certificadas, por lo que necesariamente debían ser reconocidas a los fines de su validez y de poder además otorgarle una fecha cierta.

Además, los miembros del tribunal señalaron la vigencia del instituto de la desocupación inmediata previsto en el art. 684 bis del CPCCN que podría ser aplicado a las mismas situaciones. Sin perjuicio de esta mayor restricción, destaco que también en este fallo se reconoce que a partir de la sanción del CCCN los jueces tienen un rol más proactivo a partir de lo normado en los arts. 1710 y 1713 CCCN.

A modo de epílogo

En este escrito intenté reflexionar acerca de las posibilidades de aplicación de la función preventiva de la responsabilidad civil a la tutela del derecho a la vivienda. A partir de ciertos fallos analicé las implicancias de su utilización en los procesos de desalojo para la tutela de personas en situación de vulnerabilidad y pude indicar que puede ser utilizado para evitar daños a personas en situación de perder su hogar. Sin perjuicio, señalé ciertas limitaciones que aún persisten en la aplicación de la función preventiva de la responsabilidad civil por parte de algunos tribunales.

Entiendo que en el marco normativo que busqué resumir en uno de los apartados anteriores, cobra aún mayor relevancia la actividad de los operadores jurídicos de buscar soluciones con las herramientas legales existentes antes que recomendar la reforma de la legislación vigente. Esta sugerencia puede ser valiosa como horizonte general, pero creo que se aleja de los instrumentos de Derechos Humanos vigentes en cuanto imponen la obligación a todos los poderes del Estado de hacer cumplir los derechos consagrados en ellos hasta el máximo de

⁸ CNCiv, Sala C, “Schiaffino, Pablo Leandro c/ Mesar, José Roque s/ Diligencias Preliminares” del 26.4.18 disponible en scw.pjn.gov.ar.

los recursos disponibles. Considero que esta es una tarea que no admite demoras en razón de la situación de vulnerabilidad de las personas en situación de ser desalojadas. Es cierto que este panorama complejiza la labor judicial dado que deberá adoptarse una perspectiva interseccional a la hora de abordar los conflictos y será imperioso crear soluciones en cada caso concreto que armonicen los derechos involucrados de manera que se garantice su adecuada tutela, pero entiendo que debe ser el camino para la construcción de un servicio de administración de justicia que contribuya al funcionamiento de una República democrática.

Referencias bibliográficas

- Alterini, J.M. (2016) Las funciones de la responsabilidad civil en el Código Civil y Comercial de la Nación. En *Estudios de Derecho Privado: comentarios al nuevo Código Civil y Comercial de la Nación* / Liliana Abreut de Begher... [et al.] ; compilado por Graciela C. Wüst. - 1a ed adaptada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Asociación de Docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- Carnota, W y De Venezia, F (2022) Desmitificaciones de la vulnerabilidad. En *Diario La Ley* del 28.4.22.
- Compiani, M. F. (2021) “Comentario de los arts. 1708 a 1715” en Ameal, O. J (Dir) *Código Civil y Comercial de la Nación. Comentado, Concordado y Análisis jurisprudencial*. Tomo 6. Artículos 1708 a 1881. Editorial Estudio, Buenos Aires.
- Cufari, E. (2019a) “El proceso de desalojo en la jurisprudencia civil y comercial reciente de la Ciudad de Buenos Aires” en *Revista En Letra* nro 11-12 agosto 2019. Recuperado de <https://revistaenletra.files.wordpress.com/2020/08/el-11-12-cufari.pdf> (Consultado el 2.7.22).
- Cufari, E. (2019b) “Breves reflexiones en torno al marco normativo de los procesos de desalojo”. Publicado en *Revista Temas de Derecho Civil. Persona y Patrimonio*. Abril 2019. Ed. Erreius. ISBN 978-987-3959-04-0.
- Kemelmajer de Carlucci, A. (2019) El derecho de la responsabilidad civil y los nuevos paradigmas en el Código Civil y Comercial argentino: prevención, precaución y represión. *TR LALEY AR/DOC/272/2019*.
- Lanza, E. (2019) “Protesta y Derechos Humanos: Estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social y las obligaciones que deben guiar la respuesta estatal”, OEA/Ser.L/V/II/CIDH/RELE/INF.22/19, septiembre de 2019, recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/Protesta yDerechosHumanos.pdf>
- Mesquida, S. M.Koon, M. L. (2014) La protección de la vivienda en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Publicado en: *DFyP 2014* (noviembre), 61. Recuperado de https://www.scba.gov.ar/leyorganica/ccyc30/pdfley/Mesquida_La_protecciondelavivienda_enelcccy.pdf
- Tedeschi, S. “Tres decisiones estratégicas para el litigio de derecho a la vivienda” en Benente, M. y Thea, Federico (comps). *Derecho a La Vivienda y Litigio Estructural*, Buenos Aires, EDUNPAZ, 2017, pp.81-116, disponible en <https://www.unpaz.edu.ar/publicaciones/...idi/derecho-la-vivienda-y-litigio-estructural>
- Torello, V. (2018) “La Función Preventiva de la Responsabilidad y su proyección en el ámbito jurisdiccional”. Recuperado de <https://www.amfjn.org.ar/2018/02/20/la-funcion-preventiva-de-la-responsabilidad-y-su-proyeccion-en-el-ambito-jurisdiccional/>(Consultado el 2.7.22).
- Ruiz, A. (2008) Asumir la vulnerabilidad. En *Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad*. Buenos Aires: Defensoría General de la Nación. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r30061.pdf>
- Vázquez Ferreyra, R. A. (2015) La función preventiva de la responsabilidad civil. Cita on line: *AR/DOC/1447/2015*.

ADULTOS MAYORES, EL CRÉDITO Y EL SOBREENDEUDAMIENTO

Soledad Bártoli (UNPAZ) sole_bartoli@hotmail.com

Resumen

En los tiempos que transcurren, luego de ser golpeados por una pandemia, en un país donde la inflación y la economía poco estable resultan ser moneda corriente, muchos se vieron forzados o bajo la necesidad de conseguir ayuda financiera para transitar el día a día o pagar servicios de primera necesidad.

Este trabajo busca dejar a la luz que los créditos ofrecidos al consumidor hipervulnerable, en este caso, no cumplen con las leyes que buscan protegerlos. Los requisitos poco claros que transgreden el art 4 de la Ley de Defensa del Consumidor (ley 24240), las cláusulas abusivas contenidas en los contratos de adhesión, el ofrecimiento de líneas de crédito que invaden la capacidad de pago con intereses muy altos, las limitaciones en el manejo de las herramientas informáticas que cristalizan la vulnerabilidad informática, entre otras.

Si bien nuestro Bloque Constitucional, la Ley de Defensa del Consumidor, el Código Civil y Comercial de la Nación y el ordenamiento en general buscan proteger los derechos y las garantías de todos los ciudadanos “como iguales”, lo cierto es que existe un marcado interés por proteger los derechos de aquellas personas más vulnerables como son los Adultos Mayores.

Palabras clave: hipervulnerabilidad - adultos mayores - sobreendeudamiento

Usualmente el término vulnerabilidad conlleva la idea de debilidad, fragilidad e inseguridad, de una especie, persona, grupo o comunidad, asociándose además a su indefensión o desprotección ante un riesgo o daño.

Ser mayor de 70 años hoy, nos coloca ante un nuevo desafío jurídico: comprender nuestras propias injusticias respecto de esta etapa de la vida, a fin de resolverlas. Nos sitúa en efecto, ante la clara percepción de que el mundo no es justo, pero por sobre todas las cosas hay injusticias claramente remediabiles en nuestro entorno que quisiéramos suprimir.

No es novedad alguna que los consumidores se enfrentan a diario a las asimetrías propias de la relación de consumo a las cuales se le suman otras, incluso las desigualdades propias de la sociedad respecto de los adultos mayores, ya que el paradigma de igualdad real y no discriminación consagrada en la Constitución Nacional, en el Código Civil y en diversos instrumentos internacionales a veces se ve afectado por las múltiples tensiones, límites, abusos y desequilibrios de la práctica de consumo.

Por esto, no podemos dejar de tener en miras a la igualdad real de oportunidades y a la efectiva tutela de la persona humana y esto hoy se visibiliza a través de la consagración que debe imperar en los ejes del derecho del consumidor y del derecho de la vejez, es decir, en la relación del consumidor del trato digno y equitativo.

Según un informe de las Naciones Unidas (2001) el envejecimiento de masas es un fenómeno general, profundo y duradero que carece de precedentes y produce la transformación de la estructura generacional presente y futura, afectando el mundo del trabajo, la economía y la demanda de servicios asistenciales. Sus consecuencias más relevantes son la disminución de la tasa de reemplazo generacional y el incremento de la tasa de dependencia económica de los adultos mayores. Como toda experiencia novedosa, el envejecimiento requiere de un proceso de aprendizaje individual y social. A nivel microsocia la primera etapa del envejecimiento está marcada por el retiro del mercado del trabajo y la reducción del grupo familiar. La segunda etapa, la cual se establece cerca de los 80 años de edad, se caracteriza por el avance del proceso de fragilización humana y la mayor probabilidad de padecer enfermedades, discapacidad o muerte. El estado de fragilidad conforma una situación de vulnerabilidad (Lalive D'Épinay, 2005) bio-psico-social que requiere el despliegue de recursos económicos, sanitarios y sociales de carácter extraordinario. Los factores que determinarán la Capacidad de Respuesta frente a esta crisis vital serán los ingresos, el acceso al sistema de salud y la presencia de una red familiar que brinde apoyo instrumental y económico frente a la pérdida de autonomía funcional.

De dicho informe, se pudieron obtener las siguientes conclusiones:

- Los hogares con adultos mayores conforman un tercio de los hogares urbanos.
- El bienestar de los adultos mayores tiene estrecha relación con su inclusión en el sistema de protección social.
- Los adultos mayores con ingresos previsionales son el principal sustento de los hogares.

- Las mujeres se encuentran más expuestas a la vulnerabilidad en la vejez por su menor acceso al sistema previsional y a los ingresos suficientes, así como por la pérdida progresiva de redes de apoyo a causa de su mayor longevidad.
- Los varones que se encuentran más expuestos a la vulnerabilidad son quienes deben contribuir al sostenimiento de miembros vulnerables laborales o sin cobertura previsional.
- Para un mejor seguimiento de la situación social de los adultos mayores, las encuestas de hogares y métodos de medición de la pobreza deberían incluir una visión gerontológica, ya que sus necesidades quedan invisibilizadas y se los trata como No Pobres y Dependientes cuando son Sostén económico y se encuentran en riesgo social por contar con baja capacidad de ayuda económica por parte de las generaciones más jóvenes.

Si bien, estos datos son del año 2001 nos sirven para tener un panorama pre pandemia.

La emergencia sanitaria del 2020 reavivó el debate sobre la manera en que muchos actores económicos ven a los adultos mayores; en los últimos años hubo cambios en cuanto a su participación en la vida laboral y a sus intereses en general, que fuera posible gracias a Instrumentos como la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Esta subraya que “la persona mayor tiene los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas, y que estos derechos, incluido el de no verse sometida a discriminación fundada en la edad ni a ningún tipo de violencia, dimanen de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano”. Es importante destacar que este instrumento contempla casi todos los aspectos de la vida de las personas mayores.

Al mismo tiempo, la Convención ofrece, entre otros aportes, una definición jurídicamente vinculante de “persona mayor”. Se establece que se trata de aquella de 60 años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que esta no sea superior a los 65 años. También se definen varios conceptos como el de vejez, discriminación por edad en la vejez, envejecimiento, y envejecimiento activo y saludable, entre otros conceptos clave y muy útiles para los encargados de la formulación de políticas públicas orientadas a las personas mayores.

Si bien los derechos que protege son los derechos humanos de todo hombre, la Convención es clara al determinar la especificidad de esos derechos en función de la edad. Por ejemplo, derecho a la igualdad y no discriminación por razones de edad, cualquiera que sea la etnia, estado social, nacional o inmigrante. El objeto de este derecho es la no discriminación por mayoría de edad, así el art. 18 establece que respecto al acceso laboral “queda prohibida cualquier distinción que no se base en las exigencias propias de la naturaleza del cargo”.

El derecho a la vida y el derecho a vivir con dignidad en la vejez hasta el fin de sus días, también reconocidos en este instrumento internacional, en los mayores implican el derecho a ser

atendido ante el dolor, los temores a la muerte, los cuidados paliativos, evitar el aislamiento, entre otras necesidades propias de la etapa de la vejez.

El derecho de autonomía también tiene particularidades propias, como ser: la facultad del adulto mayor de elegir el lugar donde vivir su vejez, que el Estado implemente planes de ayuda social a los familiares, “acceso progresivo a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad, y para evitar su aislamiento o separación de esta”. Con respecto al derecho a brindar un consentimiento libre e informado en temas de salud, la Convención indica que los Estados deben establecer los procesos necesarios a tal fin para que puedan comprender cabalmente las implicancias del acto jurídico a celebrar.

Esta Convención fue aprobada el 15 de junio de 2015 por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el marco de la Asamblea General de la institución. Fue firmada de inmediato por los Gobiernos de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Chile, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador y el Uruguay.

Es el único instrumento interamericano, y el primero a nivel internacional, que cubre la gama de derechos a ser protegidos para las personas mayores.

Su objeto, como primer instrumento jurídicamente vinculante del mundo, es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

Sin embargo, la pandemia los conectó con la vulnerabilidad y la dependencia, nuevamente.

La crisis del Covid-19 iluminó de golpe un jardín descuidado, lleno de equívocos y conflictos, desatendido desde siempre –fácticamente– y donde la mayoría de los actores prefieren mirar hacia otro lado.

Situaciones emergentes, como los dramas de los geriátricos, la discusión por el confinamiento obligatorio de los adultos mayores en la ciudad de Buenos Aires, las colas del en los bancos para cobrar jubilaciones, o el trato condescendiente de los medios de comunicación con las noticias que involucran al segmento senior (“los abuelos”, “la pacientita” son, por citar dos casos, expresiones frecuentemente utilizadas) tienen un motor común: un set de prejuicios profundos que le asignan a la vejez solo valores negativos, de inutilidad, tristeza y deterioro y que ubican a quienes transitan esta etapa de la vida en un lugar de carga o de problema para el resto de la sociedad.

La actual pandemia puso de manifiesto que los adultos mayores existen, son muchos, son diversos y están vigentes. También expuso la manera en que la sociedad tiende a ignorarlos al imponerles medidas que no los tienen verdaderamente en cuenta. Las crisis “hace foco” sobre lo que está pasando y ponen de manifiesto fallas estructurales que estaban desatendidas.

La información que recorre el mundo refuerza el viejismo, los prejuicios, el temor y una fragmentación del espejo social, que muestra las perspectivas más dramáticas del envejecimiento, ocultando una realidad aún más catastrófica: la existencia de políticas borrosas, desarticuladas, regresivas, asistencialistas, contradictorias y de exclusión de los mayores. El resultado es la protección casi con ribetes carcelarios o la falta de cuidado.

¿Cuáles son los datos de este sector para la Argentina?

Enrique Amadasi es sociólogo, investigó el tema para la Fundación Navarro Viola y fue coordinador del Barómetro de las Personas Mayores en la UCA. “La estimación es que hoy hay en el país 7 millones de personas con más de 60 años, de las cuales, por su distinta longevidad, un 57% son mujeres y un 43%, varones”, explica. El distrito más envejecido es la ciudad de Buenos Aires.

El Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur –dependiente del CONICET y la UNS, con sede en el Departamento de Economía de esa casa de estudios– publicó el último Informe sobre Endeudamiento en Hogares de Bahía Blanca.

“Habiendo transcurrido más de un año y medio desde su inicio, resulta evidente que la crisis provocada por la pandemia de coronavirus (COVID-19) ha magnificado las brechas estructurales existentes (educativas, de acceso a la salud, de género, de condiciones materiales de vida, etc.) con una incidencia más grave y perdurable en los sectores que ya se encontraban en condiciones de vulnerabilidad”, remarcaron sus autores y autoras.

El trabajo presenta datos sobre ingresos y deudas de hogares de Bahía Blanca a partir de una encuesta realizada en junio de 2021, y además compara los resultados con la situación un año atrás.

La encuesta tiene un perfil claramente sesgado hacia personas que han alcanzado altos niveles de educación. “Se trata de una anomalía que limita el análisis estadístico de esta muestra en relación a la población de la ciudad. Más aún, expresa las dificultades para llegar a sectores sociales con mayores dificultades socio-económicas, por tratarse de una encuesta en línea y sin intermediarios.

De los datos recogidos se pudo determinar entre otras cosas que:

2 de cada 3 hogares declararon tener algún tipo de deuda, lo que significa un aumento del 46% respecto de hace un año. Se visualiza un mayor problema de endeudamiento que en 2020.

Si bien la toma de crédito se distribuye homogéneamente en todos los niveles educativos, los atrasos en los pagos disminuyen a mayor nivel educativo. Ambas formas de deuda –crédito y atrasos– crecen a medida que disminuyen los ingresos del hogar. Las mujeres, en especial, las jóvenes, muestran mayores niveles de endeudamiento que el promedio.

El 42% de los hogares endeudados tuvo problemas para cumplir los pagos acordados. Para resolver la situación, se dejaron de “dar gustos”, se redujo la cantidad o calidad de los alimen-

tos y se dejaron de realizar consumos habituales. En un tercio de los casos la situación no se resolvió y en otro tercio se resolvió gracias a préstamos de personas cercanas.

“Siete de cada diez hogares tienen deudas con las tarjetas de crédito, y eso solo se puede resolver regulando el sistema financiero. Lo que no se puede regular es la deuda interpersonal, con el negocio del barrio, con conocidos o familiares. Eso solo se puede mejorar si se mejora el ingreso de los hogares endeudados, especialmente de ese 17% –casi dos de cada diez– a quienes los pagos se le llevaron en algunos casos todos los ingresos”, remarcó el doctor Francisco Cantamutto

“La encuesta muestra no solo un aumento de la deuda, sino un cambio en sus instrumentos y consecuencias. La importancia de las redes de cercanía es un dato destacable en este sentido, tanto en forma de ayudas como de préstamos informales. Asimismo, el crecimiento de las deudas para solventar gastos cotidianos indica una situación delicada desde el punto de vista de las condiciones de vida de la población bahiense”, sostienen sus autores.

Estos datos dicen más que solo lo plasmado en ellos, habla de la necesidad de realizar un relevamiento más amplio con el fin de llegar a todos los sectores y obtener datos mucho más precisos.

No fue posible encontrar estudios respecto de la situación económica real de los adultos mayores exclusivamente.

Según me informó Nicolás Dvoskin, Economista, Politólogo y Dr. En Ciencias Sociales. Investigador del Conicet, actualmente fue presentado un proyecto de pedido de subsidio, para estudiar los orígenes del sobreendeudamiento de sectores vulnerables e hipervulnerables, pero, que hasta el momento no han obtenido respuesta.

En la actualidad no existen investigaciones ni datos certeros sobre la problemática de sobreendeudamiento en personas mayores, lo que dificulta aún más generar políticas que los alcancen y solucionen sus problemas.

En nuestro país los consumidores están bajo el amparo de la ley 24240 (Ley de defensa al consumidor).

La mencionada ley protege a quienes compran bienes o servicios, nuevos o usados, ya sea pagando o de manera gratuita.

Estableciendo la ilegalidad de cualquier cláusula que limite los derechos del consumidor o que limite la responsabilidad del vendedor por los daños que este causare.

También, define a los consumidores hipervulnerables como las personas humanas que tienen dificultades especiales para ejercer con plenitud sus derechos, ya sea porque están en situación de vulnerabilidad por su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas o culturales.

También están comprendidas las personas jurídicas sin fines de lucro, que tienen en su objeto social actividades orientadas a las personas humanas que son consumidoras hipervulnerables.

Establece como causas de hipervulnerabilidad:

- Ser personas mayores de 70 años.
- Ser jubilado, jubilada, pensionado, pensionada, trabajador o trabajadora en relación de dependencia que cobre una remuneración bruta menor o igual a 2 Salarios Mínimos Vitales y Móviles.

Con respecto a los contratos de adhesión y derecho a la información establece que estos son contratos hechos por las empresas que venden productos u ofrecen servicios. Están redactados en formularios ya impresos.

Como son hechos por las empresas que venden u ofrecen sus servicios, la o el consumidor no tiene posibilidad de discutir las partes del contrato y solo puede firmarlo o no firmarlo (por eso se llaman contratos de adhesión). Como todo contrato, los contratos de adhesión regulan los derechos y obligaciones de las partes que lo firman.

Por ello la ley obliga a las empresas que hacen este tipo de contratos a:

- Publicarlos en su página web.
- Darle un modelo de contrato a cada consumidor que lo pida. Los consumidores no tienen que pagar nada por recibir un modelo. Los contratos tienen que estar a disposición en los locales comerciales.
- Mostrar en sus locales comerciales un cartel que debe decir: “Se encuentra a su disposición un ejemplar del modelo de contrato que propone la empresa a suscribir al momento de la contratación”.
- La publicación de los contratos de adhesión en la página web debe ser íntegra, clara y discriminada por cada modalidad, plan, producto o servicio. La información no puede remitir a otros documentos o sitios de internet.

Es importante recordar que esta ley se aplica a otras relaciones de consumo.

El Código Civil y Comercial incluye expresamente a los cementerios privados y al sistema de tiempo compartido entre las cuestiones amparadas por la protección a las y los consumidores.

Todos los procedimientos administrativos o reclamos en los que participen las o los consumidores hipervulnerables deben cumplir los siguientes principios:

- Lenguaje accesible: toda comunicación deberá utilizar lenguaje claro, coloquial, expresado en sentido llano, conciso y entendible.
- Deber reforzado de colaboración: el comportamiento de los proveedores debe tender a garantizar la adecuada y rápida solución del conflicto. Deben prestar toda su colaboración para alcanzar una solución.

Es cierto también, que La recepción de los consumidores hipervulnerables en la Resolución 139/2020 de la Secretaría de Comercio Interior integra a la categoría de adultos mayores.

Es decir, a la vulnerabilidad de ser consumidor se le adiciona otra vulnerabilidad, por caso ser niño, niña o adolescente, persona con discapacidad o enfermedades, turista, migrante o por cuestiones de género, entre muchas otras. Estos serían los considerados hipervulnerables.

Así, una parte de la doctrina, partiendo de los presupuestos suprarreferidos, clasifica, en el ámbito interno, a estos subconsumidores como hipervulnerables.

Esta hipervulnerabilidad estaría asociada a una situación social, fáctica y objetiva, que agrava la vulnerabilidad de la persona física consumidora, por circunstancias personales aparentes o conocidas por el proveedor. Además, sería especial esta situación de hipervulnerabilidad si, condicionada a una situación personal del consumidor, sea permanente, como por ejemplo una incapacidad, o temporaria, como una enfermedad, la edad, el embarazo o el analfabetismo. O en los supuestos de las mujeres o personas de identidad transgénero.

Conclusión

A lo largo del desarrollo del trabajo podemos visualizar distintos instrumentos de “vanguardia”, protectores de los derechos de las poblaciones hipervulnerables en nuestro país, de carácter nacional e internacional con distintas jerarquías en nuestro ordenamiento jurídico. Pero también, hemos podido observar que los estudios e investigaciones que se realizan sobre estos grupos son pocos –casi nulos–, y cuando son llevados a cabo, se realizan sobre el conjunto “hipervulnerables” en general desatendiendo las particularidades de cada grupo en especial.

Esto me lleva a pensar en la importancia y la necesidad de realizar investigaciones de relevamiento con respecto a este grupo poblacional de forma conjunta e individual, para poder aplicar medidas certeras, que respondan a sus necesidades, sin dilaciones y de manera expedita.

EL TRATO DESIGUAL ANTE ACCIDENTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA RESPECTO DE LAS ESTATALES SOBRE LOS MENORES

Luis Ángel Gómez (UNPAZ) seresaparecer@hotmail.com

Resumen

El mal estado de nuestras escuelas públicas, el elevado número de alumnos, la ausencia de infraestructura y la enorme cantidad de estudiantes en el Estado son las principales causas de accidentes escolares. Lo mismo sucede en los colegios de gestión privada, la falta de inversión muchas veces cristaliza los problemas de infraestructura. Tanto el Estado como el empresario privado que gestiona la organización del servicio educativo deben responder. El código civil y comercial de la Nación en su Art. 1767 ha modificado y sostenido una responsabilidad rigurosa que garantice la indemnidad de los niños, atendiendo justamente a que el menor se encuentre protegido y que como mínimo regrese a su hogar en el mismo estado que tenía cuando salió.

Pero es el mismo CCCN el que indica que si se trata de accidentes escolares en una escuela pública no le son aplicables las normas relativas a la responsabilidad civil (Art. 1765 y 1766) y queda sujeta a lo que disponga el derecho administrativo local. Esta solución deviene injusta y discriminatoria, los alumnos y alumnas de gestión privada se encuentran protegidos por una norma que garantiza su indemnidad frente a cualquier daño que sufran en ese ámbito, mientras que los alumnos de las escuelas de gestión estatal estarían desamparados y librados a lo que hubieran dispuesto las normas administrativas locales, suponiendo que ellas existan.

Palabras clave: Estado - trato diferenciado - grupos vulnerables

Introducción

En la presente ponencia se expresarán las diferencias que distinguen a los establecimientos educativos privados de los establecimientos educativos públicos, diferencias que provocan desigualdades en perjuicio de los sectores más vulnerables.

Según la ley 26.206 del año 2006 que crea el Sistema Educativo Nacional, el Estado prevé que las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires son quienes reconocen, autorizan y supervisan las instituciones educativas de gestión privada.

El “titular” es quien crea y administra el establecimiento educativo con una finalidad económica o benéfica y es el responsable de afrontar la reparación por los daños causados y sufridos por los alumnos, sea persona física o jurídica.

El Art. 1767 del Código Civil y Comercial de la Nación expresa que los establecimientos educativos de nivel terciario o universitario estarán excluidos por el Art. 1117 que fue reformado por la Ley 24.830.

En cuanto a la responsabilidad del Estado en los establecimientos educativos públicos, al interpretar la norma presenta una clara diferencia que pone sobre las instituciones de gestión privada un régimen de responsabilidad más gravoso.

En el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, la responsabilidad del Estado ha quedado fuera de su ámbito de aplicación, debido a que el Art. 1764 dice expresamente:

“Inaplicabilidad de normas: las disposiciones del Capítulo 1 de este título no son aplicables a la responsabilidad del Estado de manera directa ni subsidiaria”, refiriéndose a la responsabilidad civil.

Y seguidamente el artículo 1765 dice: “Responsabilidad del Estado: La responsabilidad del Estado se rige por las normas y principios del derecho administrativo nacional o local según corresponda”.

El Proyecto elaborado por la Comisión designada por decreto 191/2011 para la reforma del Código Civil Argentino, en su redacción original preveía la Responsabilidad civil del Estado por actividad lícita, en el artículo 1766, el Poder ejecutivo Nacional excluyó la responsabilidad del ámbito del Código Civil, es decir, las normas del Código Civil no son aplicables ni en forma directa ni subsidiaria al Estado.

Jurisprudencia

Entre las diversas interpretaciones por parte de nuestro más alto Tribunal, la Corte Suprema de la Nación, se encuentra el fallo “Devoto” de 1933 en el que se admite la irresponsabilidad extracontractual del Estado.

Luego, en 1941, el fallo “Vadell” admite la responsabilidad extracontractual directa y objetiva del Estado, con la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1112 del Código Civil Argentino y el principio objetivo de la “falta de servicio”.

La objetivación del factor de atribución de la responsabilidad del Estado permitió la consolidación de la postura que admite el deber de indemnizar las consecuencias dañosas resultantes de su actividad lícita.

El criterio de “falta de servicio” y la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1112 del Código Civil Argentino, también se encuentra en el fallo de la Suprema Corte de Justicia de fecha de marzo de 2011.

Los hechos sucedieron así: el actor reclama el resarcimiento de los perjuicios sufridos a raíz de la lesión (a saber, el corte de los tendones y rotura del talón de Aquiles) que se produjo durante una excursión en una escuela de Tigre, visita que efectuó en su calidad de alumno de otra escuela de Don Torcuato.

En dichas circunstancias el alumno fue encerrado por sus compañeros en un aula de ese establecimiento, y ante su desesperación golpeó la puerta con sus pies rompiendo un vidrio que le ocasionó el severo daño descripto.

En este fallo, el tribunal interpreto que por omisión o abstención, ambas pertenecientes a una “irregularidad”, imputa al Estado bonaerense la idea objetiva de “falta de servicio”, que no es otra cosa que el inadecuado o irregular ejercicio del deber.

Entonces, por la irregular prestación de diversos servicios a su cargo, resultó aplicable en el ámbito de la función educativa estatal.

En la actualidad se puede afirmar que desde la nueva normativa que excluye la responsabilidad civil del Estado da lugar a un tratamiento desigual de la responsabilidad según se trate del ámbito educativo privado o público.

Hay una notable diferencia entre las entidades privadas y las estatales en términos de responsabilidad por reparación de daños.

Mientras que para los establecimientos privados rige el artículo 1767 del CCCN, en lo que respecta a la indemnización en la ley 26.944 queda claro que la responsabilidad del Estado por acto lícito es excepcional.

La ley margina del resarcimiento a los daños futuros, los daños extrapatrimoniales o morales y el lucro cesante.

Responsabilidad por la reparación de daños en los establecimientos privados y estatales

La norma del Código Civil y Comercial de la Nación que prevé la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil para establecimientos educativos (artículo 1767) no distingue entre

establecimientos privados y estatales, como tampoco lo hacía su antecedente el artículo 1117 del Código Civil Argentino.

Pero en la actualidad nos encontramos con que ha quedado excluida del Código unificado la responsabilidad del Estado (artículos 1764 y 1765). Para los establecimientos educativos estatales, el régimen indemnizatorio aplicable queda comprendido en las “normas y principios del derecho administrativo nacional o local según corresponda” (texto del Art. 1765 del C.C.C.N.).

Rige para el Estado lo previsto en la ley 26.944 de responsabilidad del Estado.

En consecuencia ni la responsabilidad civil ni la obligación de contratar un seguro alcanzan al Estado como titular de un establecimiento educativo. Ello con una significativa mengua del principio de igualdad constitucional, cuestión que está en permanente debate.

La responsabilidad de los Establecimientos Educativos Estatales ha quedado excluida del Código Civil y Comercial de la Nación.

La aplicación de la ley nacional 26.944 de responsabilidad estatal del año 2014, tiene aplicación limitada.

Las indemnizaciones a afrontar en el caso de los establecimientos educativos privados tienden a ser más gravosas que las originadas en daños atribuibles a los establecimientos estatales.

El artículo 1764 dispone en forma contundente que no se aplican las normas del Código civil y comercial a la responsabilidad del Estado, sea de manera directa o subsidiaria.

Esta directiva se complementa con lo dispuesto en el art. 1765: la responsabilidad del Estado se rige por las normas y principios del derecho administrativo nacional o local según corresponda.

Lo que lleva a concluir cada vez con más énfasis que la reparación en el ámbito de la educación privada por los daños causados o sufridos por los alumnos, tiene probabilidades concretas de ser significativamente más gravosa y efectiva que un daño sufrido por un alumno en el ámbito de una escuela pública desde el punto de vista de la desigualdad.

Sin embargo, esa desigualdad se materializa también a la hora de reparar y costear los daños dando un trato desigualitario que afecta a los sectores más necesitados, tema que se retomará más adelante.

Es necesario hacer una aclaración en este punto: cuando se trate de reparar un incumplimiento contractual se tendrán en consideración lo pactado por las partes, y en el caso de los establecimientos educativos privados las normas de defensa del consumidor cuando se considere que estamos en presencia de un típico contrato de consumo en los términos del Código civil y comercial y de la ley nacional de defensa del consumidor.

Prescripción

Otro de los aspectos que manifiestan una clara desigualdad es la prescripción para las acciones efectuadas contra el establecimiento educativo.

En el caso de los establecimientos estatales la prescripción establecida en la ley 26.944 es de 3 años “desde que se verifica el daño, o bien, desde que la acción de daños está expedita” (Art.7).

En cuanto a los establecimientos privados, son aplicables las reglas del nuevo Código unificado: el plazo genérico de prescripción es de 5 años (Art. 2560) y el reclamo de la indemnización de daños derivados de la responsabilidad civil prescribe a los 3 años (Art. 2561).

El comienzo del cómputo es por regla general, desde el día en que la prestación es exigible (artículo 2554 del C.C. y C.N.). Para el caso de los daños derivados de hechos o actos ilícitos desde que se produce cada perjuicio.

La ley 26.944 de responsabilidad del Estado también previó un plazo de prescripción de tres años, por lo que no existen en este punto diferencias para los damnificados que accionen por responsabilidad de las instituciones educativas privadas o públicas.

De esta manera el plazo genérico para demandar al Estado en los supuestos de responsabilidad extracontractual es de tres años computados a partir de la verificación del daño o desde que la acción de daños esté expedita (Art. 7 de la ley 26.944).

Comprende la responsabilidad por actos ilícitos y también por los lícitos.

La pretensión resarcitoria contra los funcionarios y agentes públicos también prescribe a los tres años (Art. 9 2do párrafo de la Ley 26.944 de Responsabilidad del Estado).

La acción de regreso o repetición del Estado contra los funcionarios y agentes autores del hecho dañoso prescribe a los tres años desde la sentencia firme que estableció la indemnización (Art. 9 3er. Párrafo ley citada).

Conclusión

Luego de analizar y reflexionar acerca de las diferencias sustanciales entre los establecimientos educativos estatales respecto de los de gestión privada se puede afirmar que si un alumno de una Escuela secundaria de gestión privada se lesionara la normativa que regula es la del Art. 1767 del CCCN, y por ello, la institución está obligada por dicha norma a contratar un seguro de responsabilidad civil por daños, por lo que toda acción que se llevara adelante (Ambulancia, radiografía, internación, medicamentos) será compensada de inmediato por el seguro o se llevará adelante por cuenta de la entidad. De este modo, los costos del damnificado serán cubiertos en su totalidad por el seguro.

En cambio si fuera alumno de un establecimiento educativo estatal, y sufriera la misma lesión el procedimiento sería el siguiente: el damnificado deberá afrontar el costo de la reparación

de los daños. Luego presentar las constancias de gastos en distintos órganos, que se encuentran distantes unos de otros y que culmina con un trámite burocrático complejo y cansador.

La solicitud de reintegro, constancias mediante, del costo de los daños no será satisfecha ni totalmente ni inmediatamente.

En algunos casos, solo cubrirá parte y en otro, no habrá reintegro. Por otra parte los plazos para recuperarlo serán extensos, agravado porque en la mayoría de los casos en que fuera reconocido o no, el damnificado desistirá debido a la extensión y complejidad del recorrido del reclamo.

A esta dramática situación, recordemos que estas comunidades educativas estatales se encuentran conformadas por sectores vulnerables, se suma la tasa de interés por la demora por lo que en los casos excepcionales de reintegro, no llegaría a garantizar la actualización de ese monto que se desembolsó para afrontar los gastos.

Por otra parte los plazos de prescripción también presentan diferencias en favor de las entidades estatales ya que el plazo es de tres años para establecimientos Estatales mientras que para los de gestión privada, se extiende a cinco años.

Se puede observar el modo en que la norma violenta de algún modo el derecho a la igualdad además de discriminar de forma negativa a los sectores más vulnerables.

Referencias bibliográficas

Código Civil y Comercial de la Nación, EDUNPAZ, José C. Paz, Buenos Aires, 2018

Ley 24.240

Ley 26.944

Ley 24.830

Ley 26. 206

Decreto 191/2011

Fallos

C.S.J.N., 22/09/1933, “Tomás Devoto y Cia SA comercial, industrial y financiera c/ Gobierno nacional” en J, t. 43-416.

SCJBA, Fallo del 2 de marzo de 2011, sentencia definitiva en la causa C. 105.620, “Werjoglad, Juan Pablo contra Dirección General de Cultura de la Provincia de Buenos Aires. Daños y perjuicios”.

C.S.J.N., 18-12-1984, “Vadell Jorge F. c/ Provincia de Buenos Aires” en La Ley, 1985-B, p. 3.

C.S.J.N., 10-12-1997, “Sociedad Anónima Sucarera Argentina comercial e industrial c/ Estado Nacional (Ministerio de economía) s/ proceso de conocimiento”, sent. 152, XXXII.

VULNERABLES E HIPERVULNERABLES EN LA REPARACIÓN DE DAÑOS CONTRATACIÓN Y SEGUROS: EL TRATO “COMO IGUALES” EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL

Andrea Fabiana Acosta (UNPAZ) andreafabianaacosta@gmail.com

Resumen

El objetivo de la presente ponencia es reflexionar acerca de la discapacidad, el trato igualitario y la reparación de daños. ¿Qué lugar ocupan en nuestra sociedad las personas discapacitadas?; ¿Hay deber de prevención? ¿Hay reparación plena frente al daño padecido? ¿Qué rol cumplen los seguros? y finalmente ¿Cuál es el rol del Estado? Todos estos interrogantes serán analizados a la luz de nuestro ordenamiento jurídico, plasmados en nuestra Constitución Nacional, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la ley de Defensa del Consumidor, la Ley de Seguros y el Código Civil y Comercial de la Nación.

Palabras clave: discapacidad - vulnerabilidad - trato igualitario

Presentación

Como he manifestado en el resumen oportunamente escrito, el propósito de esta ponencia es reflexionar sobre la discapacidad, si realmente existe el trato igualitario, si el Estado y la sociedad reconocen y respetan los derechos establecidos en nuestro ordenamiento jurídico. Para ello, me pregunto, ¿Qué lugar ocupan en nuestra sociedad las personas con discapacidad? La primer respuesta que surge es, ¿a que llamamos discapacidad?, a una afección del cuerpo o

la mente, a limitaciones físicas. Partiendo de esta reflexión podríamos analizar porque este colectivo, soporta tanta desigualdad al momento de enfrentarse con la sociedad. Será que esta, no está preparada y educada para poder aceptar las limitaciones que padecen algunas personas. En la discapacidad es común que las personas sean estigmatizadas por quienes se consideran “normales”, utilizando términos peyorativos o tomando la discapacidad como un castigo divino, lo que promueve su marginación y la negación de sus derechos. La exclusión, el prejuicio, el desconocimiento y la discriminación de las personas con discapacidad agravan su situación y vulneran sus derechos fundamentales. No debe olvidarse que estas personas requieren diferente asistencia. Sin embargo, todos merecemos las mismas oportunidades, trato y respeto, sin compasión, ni paternalismo, sino con naturalidad y respeto a su dignidad, sin perjuicio de sus características, es decir, sin etiquetas ni exclusión. Proporcionar un acceso equitativo, valorando el aporte que cada uno puede sumar en la sociedad que vive.

Sin duda, es muy fácil escribirlo, pero cuando lo llevamos a la práctica es complicado. Las personas con discapacidad, están ubicadas en un escaño inferior al resto, debido al pensamiento de una “mayoría invulnerable”. Con el paso de los años esta minoría ha luchado y conseguido que su exclusión involuntaria de la sociedad sea cada vez menor, buscando ser aceptados con la misma actitud social en pensamiento, lenguaje y comportamiento que el resto.

Frente a este padecer, el comportamiento y acompañamiento del Estado es primordial. El rol de este, es hacer que se cumplan y se respeten las normas establecidas para las personas con discapacidad, a mi entender uno de los grupos más vulnerable de nuestra sociedad, logrando de esta manera prevenir que dicho padecimiento sea aún mayor.

Prevenir el daño que puede existir en los espacios públicos, en cuanto a la libre transitabilidad, creando plena accesibilidad a estos, la que les permita transitar con seguridad en los espacios libres y públicos como parques y plazas, baños públicos de edificios privados, transportes públicos, y a la transitabilidad sin obstáculos en la vía pública sin pozos, carteles, mesas, desnivelaciones y aberturas que impidan el pasó y el tropiezo de personas con movilidad reducida y/o bastones o sillas de ruedas.

Las personas con discapacidad deben contar con todas las herramientas necesarias para trasladarse sin peligro alguno en la sociedad en la que viven, y así poder tener la autonomía necesaria como elemento primordial para el desarrollo de su existencia, sin condiciones que deriven del ámbito físico urbano, arquitectónico y del transporte público, para su integración y la equiparación de oportunidades. Adaptar, modificar en el tiempo el medio físico, a fin de facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad al lugar donde desempeñan sus actividades diarias.

De esta manera, podrían transitar solas y seguras por el lugar donde viven, sin contar con la ayuda de un familiar. La prevención del daño desde el Estado es esencial a la hora de hablar de este colectivo. Un Estado ausente ya sea por acción u omisión, deja en total desamparo a las personas con discapacidad, excluyéndolas indirectamente de la sociedad en la que viven. En consecuencia, no puede haber una reparación plena del daño sufrido.

Un Estado que no pone atención en las vicisitudes de las personas con discapacidad NO logran hacer respetar los derechos establecidos en nuestro ordenamiento jurídico, plasmados en nuestra Constitución Nacional, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la ley de Defensa del Consumidor, la Ley de Seguros y el Código Civil y Comercial de la Nación. Sin embargo, la sociedad también cumple un rol importante en materia de discapacidad, pocas veces nos detenemos a pensar en la incomodidad que la discapacidad genera en los demás, porque el problema no está en el individuo sino en la sociedad que lo rodea, si es aceptado o rechazado. Una sociedad es accesible cuando es tolerante y tiene respeto hacia las diferencias. La inclusión es lograr que todas las personas o grupos sociales vulnerables, tengan las mismas oportunidades para realizarse como individuos, independientemente de sus características, habilidades, discapacidad, cultura o necesidades de atención médica. Por otro lado hay que reconocer que el mundo ha hecho grandes progresos para ser más accesible para las personas que viven con discapacidad; sin embargo, se requiere mucho más trabajo para satisfacer las necesidades que tengan. *Toda vida humana tiene el mismo valor y cada persona en el mundo, sea cual sea su diferencia funcional, es capaz de realizar elecciones sobre su vida. Las personas con discapacidad tienen derecho a la plena participación en la sociedad.*

Como así, lo dispone la Constitución Nacional en su artículo 75 Inc. 23, “legislar y promover” acciones positivas que garanticen la “igualdad real de oportunidades y trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos... en particular... a personas con discapacidad”. Asimismo a nivel internacional, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el cual nuestro país es parte, a través de la Ley 26.378, donde la Convención señala que es necesario introducir adaptaciones y reforzar la protección para que las personas con discapacidad, puedan ejercer de forma efectiva sus derechos a la salud, la educación, y el trabajo, a la libre circulación en la ciudad en la que viven, sin impedimentos de ninguna índole. Por otro lado también se hace presente en la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, el cual obliga a los estados partes a adoptar “las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad”, seguimos hablando de igualdad y de inclusión.

En términos de salud, Argentina cuenta con un sistema de prestaciones básicas de atención a favor de las personas con discapacidad creado por la Ley 24.901. El sistema contempla “acciones de prevención, asistencia, promoción y protección”, con el objetivo de brindar una cobertura de salud gratuita e integral. Pero no siempre es tan fácil, las barreras burocráticas que tienen que pasar para lograr una digna asistencia a la salud, son totalmente desgastantes. Desde el trámite que deben hacer para poder contar con el Certificado Único de Discapacidad (CUD), hasta lograr la atención que se merecen y que por ley les corresponde. Muchos establecimientos y servicios de salud son inaccesibles para las personas con discapacidad. Las barreras de comunicación, la falta de formación de los profesionales y las barreras financieras. La salud inclusiva se logra cuando las personas con discapacidad pueden acceder a los servicios de salud en igualdad

de condiciones que las personas sin discapacidad. En la actualidad, muchas personas con discapacidad se enfrentan a barreras para acceder a la atención de salud, lo que contribuye a empeorar las patologías que padecen, ya que poseen mayores necesidades en la salud que las personas que no padecen discapacidad, sin embargo, tienen menor acceso a la salud.

Es necesario que el sistema de salud esté preparado para garantizar que todas las personas, incluidas las personas con discapacidad, tengan libre acceso a los servicios, contribuyendo de esta manera a la igualdad social.

Muchas personas con discapacidad sufren discriminación a la hora de contratar seguros de vida a pesar de que la ley dispone que no se puede denegar un seguro de vida por motivo de la discapacidad, sin embargo al momento de ser contratados por una persona con discapacidad, estas analizan los riesgos y determinan los compromisos a cubrir y sus costos. Es a todas luces evidentes que la igualdad en la contratación de seguros, las personas con discapacidad, no tiene prioridad ni privilegio alguno. Este colectivo está tan acostumbrado a la exclusión que no realizan las denuncias adecuadas, sino que aceptan esta discriminación como una situación más. Las aseguradoras hacen caso omiso a La Ley 50/1980 que en su parte pertinente dispone que “...no se podrá discriminar a las personas con discapacidad en la contratación de seguros. En particular, se prohíbe la denegación de acceso a la contratación, el establecimiento de procedimientos de contratación diferentes de los habitualmente utilizados por el asegurador o la imposición de condiciones más onerosas, por razón de discapacidad, salvo que se encuentren fundadas en causas justificadas, proporcionadas y razonables, que se hallen documentadas previa y objetivamente”. Asimismo, el Código Civil y Comercial de la Nación, establece entre sus artículos 1092 al 1122, la protección del consumidor en la contratación, esta debe ser siempre a su favor, estableciendo que los contratos deben poseer cláusulas claras, que puedan ser entendidas perfectamente por los consumidores o usuarios, en donde no pueden existir cláusulas abusivas. Específicamente en el art. 1098 establece el trato equitativo y no discriminatorio, la igualdad entre los contratantes. En definitiva en materia de seguros la discapacidad también tiene baches que remendar.

Por otro lado, la ley de Defensa del Consumidor, establece que “se consideran consumidores hipervulnerables, a aquellos consumidores que sean personas humanas y que se encuentren en otras situaciones de vulnerabilidad en razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, que provoquen especiales dificultades para ejercer con plenitud sus derechos”. Sin embargo, desde hace algunos años, se ha avanzado progresivamente en nuevos capítulos en la defensa del consumidor, es decir, que se han implementado nuevas normas destinadas a la proteger al usuario como *persona*, antes que como *cliente*. En otras palabras, se pretende asegurar no solo el bienestar económico, sino también la protección de la *dignidad del consumidor*. Esto implica nuevos y específicos deberes para los proveedores quienes, no solo deben abstenerse de llevar adelante prácticas comerciales que perjudiquen el equilibrio económico del contrato, sino que también deben respetar la vigencia de los derechos fundamentales que todo consumidor posee por su calidad de persona.

Como hemos mencionado anteriormente, el Código Civil y Comercial, incorpora a la legislación estos nuevos derechos del consumidor, consecuentes deberes para el empresario proveedor. Así, se obliga a las empresas y comercios a “*garantizar condiciones de atención y trato digno a los consumidores y usuarios*”, lo que implica que deben “*abstenerse de desplegar conductas que coloquen a los consumidores en situaciones vergonzantes, vejatorias o intimidatorias*” (art. 1097). Uno de los deberes particulares que tiene que adoptar los proveedores es el de no discriminar al consumidor.

Es costumbre que el derecho a la igualdad sea una garantía que exigimos frente al Estado. “*Todos los habitantes son iguales ante la ley*”, reza el art. 16 de la Constitución Nacional. Sin embargo, debemos aclarar que rige también las relaciones entre los propios ciudadanos. Esto significa que el deber no es solo del Estado, sino también de cada persona. Y en el caso particular de las empresas y comercios, estas tienen la obligación de no vulnerar el derecho a la igualdad del consumidor. En pocas palabras, quién ofrece bienes y servicios en el mercado no puede *discriminar* a los interesados o consumidores. Esto limita la “libertad contractual”, no es posible elegir caprichosa y arbitrariamente con quién contratar, sino que la selección debe hacerse respetando la dignidad de la persona, lo que implica no discriminarla.

Conclusión

La discapacidad es un problema que trasciende la insuficiencia física o mental y se sitúa en el ámbito social y cultural de las personas que lo padecen, afectando seriamente la calidad de vida y contribuyendo a la desigualdad social. Las personas con discapacidad, enfrentan una serie de barreras que obstaculizan su integración a la vida social desde el transporte hasta la arquitectónica, que en su mayoría no son los adecuados. Existen lugares públicos inaccesibles e incómodos para que puedan transitar libremente. Las viviendas que habitan no son en su mayoría propias para su condición. Sobrellevar una discapacidad es sin duda una experiencia que sacude enormemente la vida de quien la padece y la de su familia.

Dado que el Estado tiene la posibilidad de entrar en todas las esferas sociales y el poder de regular en todos sus ámbitos, su apoyo y el de la sociedad es indispensable en la integración de las personas con discapacidad. La legislación sobre este colectivo ha evolucionado con el paso del tiempo, hasta llegar a implementar leyes especializadas en la materia, sin embargo sigue existiendo carencia en relación a la integración social, la inclusión de la que tanto se habla hoy, no es una realidad. La norma existe pero en su mayoría no son aplicadas.

No nos olvidemos, que las personas con discapacidad tienen derecho a vivir en la comunidad con las mismas posibilidades que los demás y el Estado está obligado a facilitar que sea así, derecho a elegir dónde y con quién vivir, y no verse obligado a hacerlo en un sistema específico o institución, a contar con asistencia personal o servicios de apoyo necesario para facilitar su existencia y su inclusión, el derecho a acceder a las mismas escuelas, clubes e instituciones que usan los demás y recibir un servicio de igual calidad.

Debemos tener presente que las palabras son poderosa y con ellas damos forma a pensamientos y condicionamos, para bien o para mal, actitudes. En un mundo como el de la discapacidad, en el que son habituales las etiquetas basadas en las limitaciones, las palabras pueden ser un importante vehículo para la *inclusión* y la *integración social*.

El Código Civil Comercial de la Nación, ha dado un paso importante en lo que se refiere a la adecuación de la legislación de fondo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a partir de su reforma en el año 2.015. Adoptando los términos utilizados por la Convención y a su vez, reconoce la autonomía de la persona con discapacidad y su derecho al acceso a la justicia, el trato equitativo y no discriminatorio. Sin embargo, para que este avance legislativo no caiga en letra muerta, el Estado que es el principal obligado en hacer cumplir la norma, debiendo asumir el compromiso de garantizar a la persona con discapacidad su plena inserción en la sociedad.

Para culminar, es necesario tomar conciencia y crear una cultura de respeto y sensibilización hacia las personas con discapacidad, así como un trato digno y respetuoso hacia ellos, dicha cultura debe comenzar desde la infancia en cada uno de los hogares y darle continuidad en los diferentes niveles de educación. La integración de las personas discapacitadas debe resaltarse en su valor por ser seres humanos y no en la incapacidad que padecen, porque discapacidad no significa “imposibilidad”, las personas con discapacidad también tienen capacidades.

Qué hacer

Usa terminología de personas: el enfoque debe estar en el individuo, no en su discapacidad. Por ejemplo:

“Persona con discapacidad” en lugar de “discapacitado”.

“Niño con ceguera” en lugar de “Niño ciego”.

Considera a las personas como contribuidores en vez de beneficiarios. Por ejemplo:

En lugar de decir: “Construyamos casas seguras para personas con discapacidad”, considera “trabajemos con personas con discapacidad para crear comunidades, sociedades, y un mundo inclusivo para toda la gente”.

Enfócate en las experiencias positivas y su empoderamiento relacionadas con las experiencias de jóvenes con discapacidad en lugar de enfocarte en las experiencias negativas.

Cuando escribas sobre las barreras que enfrentan los jóvenes con discapacidad, considera ofrecer una solución que ya se haya aplicado en otro lugar. Por ejemplo, para asegurarte de que niños y jóvenes con discapacidad puedan asistir a un evento, asegúrate de organizarlo en un edificio accesible e invita a un intérprete de lengua de señas.

Qué no hacer

- No uses términos de exclusión. Por ejemplo, “especial” está asociado con “separado” o “segregado”.
- No uses “desafortunado” ni “triste” cuando describas personas con discapacidad. En su lugar, enfatiza sus habilidades. Por ejemplo, en lugar de escribir, “ella está atada a una silla de ruedas”, solo di “ella usa silla de ruedas”
- No te refieras a una persona con discapacidad como alguien con súper poderes. Suele implicar que una persona con discapacidad tiene pocas habilidades y talentos.
- No te centres en las diferencias – céntrate en las similitudes y en cómo la inclusividad nos permite a todos disfrutar de nuestras vidas. p. ej. “Igual que a cualquier adolescente, a él le gustan las redes sociales y las películas de vampiros, la única diferencia es que las ve con descripción de audio que explica lo que pasa en la pantalla”.

Referencias bibliográficas

La Juventud Opina.- ¿Cómo escribir sobre los derechos de las personas con discapacidad?- UNICEF. “Para cada infancia”- 2019.- <https://www.voicesofyouth.org/es/como-escribir-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad>.

SALUD MENTAL VERDADES CONTEMPORÁNEAS EN EL MARCO DE UNA DEMOCRACIA DESIGUALITARIA

Marina Brunetto (UNPAZ) marinabrunetto1992@gmail.com

Resumen

Si bien se entiende a la salud integral de un individuo como el estado de bienestar físico, mental y social, y por ende es de labor pública del Estado resguardar y garantizar el cumplimiento de dicho bienestar, abordaremos en la ponencia acerca de las posibles falencias que acarrea el ámbito de la salud mental y la vulneración existente de derechos. El Código Civil y Comercial de la Nación se ha enmarcado en un cambio de paradigma respecto de la salud mental, articulándose con la Ley de Salud Mental 26.657 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La ley pretende asegurar ese derecho y el pleno goce de los derechos humanos de aquellas personas con ese padecimiento, ya sea psíquico o trastornos y enfermedades mentales. Las instituciones psiquiátricas, públicas o privadas, y los profesionales de la salud deben asegurar el cumplimiento de la normativa creada para proteger a aquellos que lo necesitan mejorando las condiciones de vida. No hacerlo deja salir a la luz los aciertos y desaciertos en la implementación del sistema de reparación que prevé nuestro ordenamiento jurídico.

Palabras clave: salud mental - discapacidad - responsabilidad civil

Para comenzar a desarrollar esta ponencia, es necesario partir de la base y comprender que cualquier persona puede sufrir padecimientos mentales en algún momento de su vida, sin la necesidad de que sean crónicos ya que si bien existen padecimientos que perdurarán para toda la vida también una persona puede sufrir periódicamente estrés, depresión, ansiedad, ataques de pánico, entre otras afecciones y es fundamental la asistencia tanto de la salud pública como de las empresas de medicina privada para poder resolver estas cuestiones y avanzar hacia la salud integral de la persona. Así mismo también es fundamental la incorporación de asistencia con profesionales de la salud mental para la inserción de estas personas en la sociedad, hay mucho pretexto sobre la peligrosidad de estas, la sociedad con el paso de los años tendió a segregarlos y es elemental que estas afecciones se atiendan de manera pública y privada para la superación de prejuicios y poder avanzar en la atención e integración social. Por otra parte, cada trastorno, cada enfermedad mental, cada condición tiene su tratamiento específico y medicación específica por eso es importante que los profesionales de la salud sean numerosos para un correcto cuidado, sin embargo hoy en día las fundaciones como FUBIPA se ven desbordadas de pacientes que llegan ya que la medicina pública no los atiende como debería, no hay suficientes profesionales y además los turnos son muy largos, una persona con una afección no puede esperar meses en lista de espera para conseguir un psicólogo y tampoco es lógico que una vez asignado este de un día para el otro sea reemplazado por un nuevo psicólogo como suele ocurrir. Las personas con padecimientos mentales rara vez pueden expresarse de manera abierta para explicar lo que realmente les pasa, esto quiere decir que el trabajo del psicólogo es importantísimo, es la creación de un lazo con el paciente, de una relación de confianza que no puede ser interrumpida por el mero hecho de un cambio de profesional, se volvería en el tiempo puesto que estas personas no tendrían este lazo con el nuevo profesional. Además, los turnos con los psiquiatras son periódicos pero a diferencia de los psiquiatras particulares en situaciones de crisis como brotes psicóticos por ejemplo ni el paciente ni los familiares pueden tener contacto con el psiquiatra de manera particular, el contacto siempre debe hacerse mediante el hospital, esto obliga al paciente a recurrir a la guardia psiquiátrica del hospital, la cual muchas veces no hay, y menos aún si hablamos de centros de atención primaria de la salud, es decir salitas barriales, donde estas guardias ni siquiera existen.

En cuanto a la atención por parte de las empresas privadas, ya sean prepagas u obras sociales, dejan mucho que desear ya que su cobertura no es plena en estos casos pero además muchos profesionales de la salud mental tienden a dejar de atender a sus pacientes por falta de pago de las empresas, lo que deja vulnerables a sus afiliados que tienen que buscar un nuevo profesional con el que no tienen afinidad.

Debemos tener en cuenta que muchas de las personas con estos trastornos y enfermedades mentales son diagnosticadas debido a sus afecciones como personas con discapacidad y es necesario entender que esta discapacidad mental es tan real como una discapacidad física, es por esto que es aún peor que se produzca un desamparo por parte de la salud pública y de las empresas de medicina privadas, dejan desprotegido a una persona con discapacidad

lo cual va en contra de los fines de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad la cual tiene jerarquía Constitucional y su propósito esta detallado en su art.1 es el de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Pero también este artículo establece que las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diferentes barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

A estas personas con discapacidad se les hace entrega del Certificado Único de Discapacidad el cual acredita su condición y les da ciertos beneficios para poder sortear estas barreras que la Convención menciona. Quienes diagnostican en el caso de las enfermedades mentales es el profesional psiquiatra en conjunto con el equipo interdisciplinario, es por estas razones que es tan importante que existan profesionales de la salud en cada hospital general, en cada centro de atención a la salud primario y en cada clínica de medicina privada. Además la Convención en su art. 5 inc. e) impone a los Estados parte que es su obligación tomar las medidas pertinentes para que ninguna persona, organización o empresa privada discrimine por motivos de discapacidad, esto también incluye a las prepagas y su falta de cobertura.

Por otra parte, uno de los aportes relevantes de la Ley de Salud Mental es que establece que las adicciones deben ser abordadas con el pleno goce de los derechos y garantías equiparando así enfermedades y trastornos mentales con adicciones. En primer lugar, esta ley pone a trastornos mentales, psíquicos y adicciones en la misma bolsa y tratados como si fuesen lo mismo cuando en realidad no es lo mismo una persona con problemas de drogadicción a una con esquizofrenia.

La ley 26657 prohíbe la creación de manicomios o instituciones de internación monovalentes, ya sean públicas o privadas y establece que las internaciones de salud mental deben realizarse en hospitales generales. Estos artículos pecan de utópicos puesto que ya a más de 10 años de sanción de dicha ley aún no existen hospitales generales con un ala dedicada a la salud mental y con los recursos que ella requiere, si bien en muchos existe una atención o guardia psiquiátrica realmente en pocos esta ley se cumple dejando desprotegidos y vulnerables a los pacientes. Esta ley no solo deja sin lugares apropiados para su atención a quienes realmente necesitan la ayuda que son principalmente las personas que necesitan internación, sino también a las demás personas que se atienden en el hospital, no es raro ver a una persona bipolar con brote psicótico internada en el ala de obstetricia por falta de presupuesto e infraestructura para el ala de salud mental. No se crearon las instituciones dispuestas por la ley, o por lo menos no en la medida necesaria, alguien con una patología o trastorno mental grave no puede estar internado en cualquier parte de un hospital general, sería peligroso ¿Quién sería responsable en caso de alguna consecuencia?: ¿la institución, el estado o la persona inconsciente fuera de sus cabales?

Además, al internar una persona con una patología mental en un ala no correspondiente la estarías internando en una sala común, general, donde podría dañarse, e ignorando el principio de que estas personas deambulan todo el tiempo, es imposible pedirle a alguien en un pico de manía que guarde silencio o se quede quieto, necesitan moverse y un área específica para ello. No se respetarían sus derechos, sería contraproducente se produciría un daño.

Según el Código Civil y Comercial en su art 1737 hay daño cuando se lesiona un derecho o un interés no reprobado por el ordenamiento jurídico, que tenga por objeto a la persona, el patrimonio, o un derecho de incidencia colectiva. También en su art 1738 establece la indemnización la cual funciona como reparación del daño una vez que este se produjo, esta incluye especialmente las consecuencias de la violación de los derechos personalísimos de la víctima, de su integridad personal y su salud psicofísica, entre otras.

Por todo lo anteriormente dicho es que sostengo que este es un problema frente a la responsabilidad en caso de daños, alguien debe reparar, alguien debe pagar por el perjuicio en caso de que este ocurra, en caso de que el paciente en su enfermedad cause un daño o una lesión a otro al no estar en el ala específica. Esto no es justo, ese paciente no debería estar ahí, debería estar en un lugar específico donde no pueda producir ni causarse a sí mismo ni a otros algún tipo de daño.

En segundo lugar, según la ley se requiere un equipo interdisciplinario en el cual los profesionales con título de grado estarán en igualdad de condiciones y se necesita al menos dos firmas del personal de este equipo para internar a alguien, se ignora por completo que aquí el más capacitado y especificado en cuanto a medicina es el doctor, el médico es decir el psiquiatra. Nadie más en el equipo es realmente un doctor, se puede ser psicólogo pero su campo son las humanidades no la medicina, aquí el único realmente capacitado para medicar es el especialista psiquiatra, por ende roza lo absurdo que dos firmas de profesionales ya sea un psicólogo y un enfermero superen al diagnóstico del psiquiatra, los roles no son intercambiables.

Es entendible que el espíritu de la ley haya sido preservar los derechos humanos para que no sean acribillados frente a la histórica deshumanización que antecede a los manicomios, y también es entendible que se quiera preservar la libertad del paciente pero qué pasa cuando el paciente esta alienado mentalmente para la elección de su tratamiento? ¿Cuándo no se lo puede obligar a la internación y realmente lo necesita, es este el trato digno que merece? ¿Es la judicialización la mejor opción o tarda demasiado en caso de internación involuntaria? ¿Hasta dónde una persona solo por el derecho a la libertad puede pasear sus patologías muchas veces peligrosas por la calle dejando expuestos a los demás? Estas personas muchas veces no se dan cuenta por su estado mental que deben recibir ayuda, se sostienen en negación y pueden ser un riesgo para ellas mismas, sin embargo no se las puede obligar a recibir ayuda ni permanecer en un hospital a menos que haya un riesgo cierto e inminente para ellas o un tercero, lo que resulta extraño es que la ley no establece esta terminología detalladamente. Nadie discute que los derechos humanos deben ser respetados pero en esta ley prevalece la libertad de la persona, no su dignidad, ni su derecho a la vida. Las personas enfermas mentales

tienen derecho a recibir un trato digno lo que en este caso sería una correcta atención, en un lugar especificado para su patología con las atenciones del personal correspondiente en caso de internación y en caso de tratamiento ambulatorio un seguimiento adecuado, lo que en la ley tampoco está reglamentado, es una falencia que debe ser corregida.

Por otro lado, los familiares de una persona con trastornos mentales quedan desamparadas si su familiar no quiere recibir ayuda o internarse voluntariamente, peor aún es si se retira del hospital ya que nadie puede detenerlo. Sobre estos familiares también sopesa una carga emocional que debe ser atendida, no es fácil ser cuidador de alguien con una enfermedad mental, esta persona también debe ser atendida por un psicólogo o grupo de contención, sin embargo si bien en la ley se plantea en la realidad rara vez se cumple, dejando vulnerable la salud psíquica de estas personas. Así es que esta Ley de Salud Mental sigue acumulando perjuicios.

Su modificación es urgente ya que no es específica en cuestiones de medicina privada de suma importancia, por ende no solo deja desamparados a pacientes y familiares sino también a clientes. Con clientes me refiero a los pacientes que pagan por servicios médicos privados, es decir una Obra Social o Prepaga las cuales no suelen cubrir la totalidad de sus tratamientos, ya que si bien la Ley de Salud Mental en su art 37 establece que las obras sociales tienen que garantizar la cobertura en salud mental a sus afiliados, no lo hace de manera minuciosa por ende las obras sociales solo cubren ciertos porcentajes de medicación o cierta cantidad de consultas, descuidando al paciente y cuidando sus propios intereses económicos.

Las enfermedades mentales son afecciones crónicas que necesitan de un tratamiento combinado de psicofármacos y psicoterapia, este tratamiento debe sostenerse en el tiempo de manera prolongada ya que la gran mayoría de los trastornos y enfermedades mentales son de por vida. Sin embargo, muchas Prepagas no tienen una cobertura total del tratamiento sino que cubren únicamente una determinada cantidad de consultas por año que no alcanzan para el correcto tratamiento de estas afecciones. Esta cuestión según el art 37 de la Ley de Salud Mental debería ser supervisado por la Superintendencia de Servicios de la Salud la cual tiene por finalidad controlar que se garantice la cobertura en salud mental de los afiliados a Obras Sociales las cuales deben adecuar su cobertura al Programa Médico Obligatorio a través de la incorporación de dispositivos, insumos y prácticas en salud mental que se promuevan en la Ley. La Superintendencia de Servicios de la Salud debe controlar que los agentes del seguro de salud identifiquen a aquellas personas que se encuentren con internaciones prolongadas y/o instituciones monovalentes y deberán establecer un proceso de externación o inclusión en dispositivos sustitutivos. También con el objeto de proteger los derechos humanos de los usuarios de los servicios de salud mental en la Ley, específicamente en su art.38, se crea el Órgano de Revisión.

A pesar de estas medidas esto no se cumple, la Superintendencia de Servicios de la Salud no es efectiva por lo cual muchos pacientes al no tener cobertura de la totalidad de sus medicamentos terminan por dejarlos lo que pone en riesgo su estabilidad y salud, esto acentúa aún más la vulnerabilidad del paciente y los perjuicios ocasionadas puesto que esto conlleva

a que los pacientes o sus familiares recurran a un abogado para su justo reclamo de cumplimiento y de la reparación de esos daños por el incumplimiento de la obligación contractual, lo cual genera responsabilidad.

A pesar de que la Ley de Salud Mental lleva años en vigencia las prepagas siguen sin dar una correcta atención a sus clientes- pacientes- los cuales a la hora de hacer prolongadamente su tratamiento se encuentran con que se acabó su cobertura, anteponiendo las prepagas su interés monetario a la salud integral de las personas, ya que si la mente de una persona está enferma todo el cuerpo lo está pues esta es quien lo maneja y la mente sin correctos tratamientos se daña cada vez más. Es por esta razón que las prepagas deben cubrir de igual manera las enfermedades mentales tanto como las del cuerpo. Toda persona tiene derecho a la salud mental y las prepagas deben garantizar su trato digno, continuo y especializado.

Además según la Asociación de Psicólogas y Psicólogos de Buenos Aires (APBA) durante la pandemia por el COVID-19 muchas prepagas se negaron a cubrir los gastos de las sesiones remotas dejando a sus usuarios sin sus tratamientos habituales, vulnerando sus derechos, interrumpiendo su cadena de cuidados y atentando contra la solidaridad colectiva pero además yendo en contra de los Derechos de Consumidor. A su vez durante la pandemia aumentaron el número de casos de la depresión, la ansiedad, el estrés crónico, los trastornos de sueño y el uso de sustancias en personas con condiciones mentales así como también en personas que padecieron estos efectos ocasionalmente y que no recibieron tratamiento por falta de cobertura. Es decir, el incumplimiento de una obligación, en este caso la relación contractual, da lugar a la reparación del daño causado, conforme a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación en su art. 1716, por ende el incumplimiento deja vulnerables a los pacientes produciéndoles un daño que debe resarcirse. Ejemplos de personas que padecieron afecciones mentales temporales por la pandemia son el caso de Chano y el consumo masivo de cocaína adulterada que termino con la muerte y hospitalización de varias personas.

En cuanto a la medicina privada, recordemos que son empresas que deben cumplir con ciertas prestaciones que tienen como beneficiario al afiliado pero que sin embargo en casos de salud mental, como dijimos anteriormente, no cumple con su cobertura de manera plena. La Ley N° 24240 es la de Defensa del Consumidor y establece en su art. 1 al consumidor como la persona física o jurídica que adquiere o utiliza, de forma gratuita u onerosa, bienes o servicios como destinatario final en beneficio propio o de su grupo familiar. La contratación de una prepa u obra social queda enmarcada dentro de este artículo, es una relación de consumo por el vínculo entre el proveedor del servicio de salud y el consumidor que sería el paciente, por ende la prepa debe cumplir. Pero además esta Ley en su art.5 establece la protección al consumidor e impone que los servicios deben ser suministrados o prestados en forma tal que, utilizados en condiciones previsibles y normales de uso, no presenten peligro alguno para la salud o integridad física de los consumidores o usuarios. Esto quiere decir que al no cumplir las prepagas con la cantidad necesaria de consultas para el tratamiento y al no cubrir los medicamentos al 100%, por lo cual muchos desisten de tomarlos y terminan empeorando su condición, está infringiendo esta norma. Esta acción ilícita debe ser reclamada y puede ser

judicializada. El usuario en el caso que nos convoca puede a su libre elección, según el art 10 de la presente ley: exigir su cumplimiento forzado, rescindir el contrato con derecho a la restitución de lo pagado, pero además puede judicializarlo por acciones de daños y perjuicios, alegando además el trato indigno. Además, la Resolución 139/2020 establece que a los fines del art.1 de la ley 24240 se consideran consumidores hipervulnerables a aquellos consumidores que sean personas humanas y que se encuentren en otras situaciones de vulnerabilidad en razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales que provoquen especiales dificultades para ejercer con plenitud sus derechos como consumidores, en este grupo entran los pacientes diagnosticados con discapacidad mental y más aún si se trata de un menor de edad con afecciones mentales porque ahí no solo entra en juego los Derechos del Consumidor por ser hipervulnerable sino también los Derechos del Niño. Y la protección de estos grupos desaventajados obliga al resto del aparato de la Administración Pública a intervenir en situaciones de desigualdad y privación de derechos, como sucede con la escasa cobertura de las prepagas que hacen padecer a sus consumidores, es decir sus afiliados, el incumplimiento de la contratación de consumo a lo que el Estado Nacional debe atender los reclamos y denuncias buscando regularizar y armonizar los vínculos entre consumidores y proveedores, promoviendo así la protección diferenciada a los consumidores hipervulnerables.

Si bien la Ley de Salud Mental en su art.26 hace referencia al caso de internación de personas menores de edad, no especifica más que eso, faltan complementos. Además, en la medicina privada existen ciertos factores estructurales que no se cumplen para los niños con afecciones mentales como lo es la falta de equipos interdisciplinarios dedicados puramente al trabajo con niños por lo que el menor termina siendo atendido con un equipo interdisciplinario general, y en caso de no haber en esa clínica ello aporta a la prescripción farmacológica como primer y único recurso. Estas empresas de medicina privada no contemplan la especificidad de la problemática en niños, niñas y adolescentes. Existe una ausencia de inversión en profesionales de la salud mental infantil lo que conduce a una infancia estigmatizada, extraña, que no responde a las expectativas educativas o sociales, una infancia de rechazo y exclusión lo cual deja a cada vez más niños y niñas en situación de vulnerabilidad social y fragilidad psíquica. La gran mayoría de afecciones mentales en los niños de dan por una mezcla entre genética, experiencias personales, y factores ambientales como lo son la escolarización, la exposición a la violencia o abusos, la discriminación, la pobreza, los casos extraños de emergencia sanitaria como lo es la pandemia por COVID-19 lo cual influye en su psiquis y a lo largo de su vida. Por ende lo más lógico sería invertir en la salud mental de niños y adolescentes en todos los sectores, no solo en el de la salud, para obtener una correcta prevención de las mismas ya que la salud mental, según UNICEF, forma una parte integral de la salud física y no podemos considerarla de otra manera. Esto conlleva a que las empresas de medicina prepara no solo deben cumplir con su relación obligacional con el afiliado, sino también que deben cumplir con sus prestaciones en salud mental de manera integral, focalizando en atención a los grupos hipervulnerables e invirtiendo en profesionales de la salud capacitados para que ningún afiliado se quede sin el correcto tratamiento y en caso de que esto ocurriese, en el caso

de los niños, no solo la prepaga incumpliría su obligación, sino también la Ley 26657 de Salud Mental, Los Derechos del Niño y la Ley 24240 de Defensa del Consumidor, abriéndose así un marco legal de reclamos por incumplimiento y por los daños y perjuicios ocasionados, más aun en la urgencia de la hipervulnerabilidad.

Por otra parte las prepagas no son las únicas que deben cumplir con un contrato, también deben hacerlo los colegios e instituciones de aprendizaje privados las cuales deben estar adaptadas para niños con capacidades diferentes, esto incluye un gabinete psicopedagógico para detectar determinadas situaciones en las que un menor, es decir un hipervulnerable, puede estar demostrando algún problema psicológico u trastorno mental, estas deben velar por su bienestar tanto mental como físico para que estos niños logren insertarse en la sociedad y puedan llevar adelante sus proyectos de vida. No puede ocurrir que en un colegio no haya gabinete psicopedagógico, sin embargo en muchos su función no se cumple y esos niños revoltosos o retraídos no son tomados con la suficiente sensatez y seriedad, lo cual los deja hipervulnerables y sin la atención de una posible condición mental. Muchas veces los padres no pueden aceptar la idea de que su hijo padece una condición mental y desoyen a este gabinete, la condición entonces pasa como desapercibida en vez de ser derivada a los profesionales de la salud, dejando vulnerable al niño cuando en realidad el gabinete tiene la obligación de derivar e informar a los padres. Estos procesos se dan dentro de la relación de consumo de la que hablábamos en el párrafo anterior, es por eso que por cumplimiento con el consumidor debe llevar a cabo estas acciones. Por último, en colegios públicos también deben existir gabinetes psicopedagógicos pero lo cierto es que en muchos hay escases de estos, avasallando derechos.

Finalmente, una cuestión que no puede pasar por desatendida son los grupos de adultos mayores en el cual según la Organización mundial de la salud los trastornos neuropsiquiátricos representan el 6,6% de la discapacidad total en este grupo etario, es decir aproximadamente un 15% de los adultos mayores de 60 años o mayores sufren algún trastorno mental, la demencia y la depresión son los trastornos neuropsiquiátricos más comunes. Una cantidad considerable de adultos mayores se ven privados de la capacidad de vivir independientemente por las dificultades que acarrear los problemas mentales lo que incurre en aislamiento, soledad y angustia por ende el anciano cae en depresión. En los establecimientos de atención primaria de salud la depresión no se diagnostica ni se trata como debiera, es normal que los síntomas de este trastorno pasen desapercibidos en adultos mayores aumentando de esta manera su exposición al deterioro mental. Por estas razones es que es imprescindible que los prestadores de la asistencia sanitaria capaciten profesionales en atención especializada a ancianos y en enfermedades mentales que acompañan a la vejez para que estos ancianos puedan llevar un tratamiento que les permita llevar una vejez lo más productiva posible. Los adultos mayores se encuentran situados también dentro del grupo de personas hipervulnerables, sin embargo a la hora de acceder a la medicina prepaga los adultos mayores se encuentran con trabas para su acceso, muchas prepagas se niegan a afiliarlos por razón de su edad lo cual va en contra de la Ley 26682 de Marco Regulatorio de Medicina Prepaga la cual establece en su art.12 que las personas mayores de 65 años pueden tener un aumento en los costos de la prestación pero

que de igual manera deben ser afiliados, no pueden negar la filiación por preexistencias, ni por edad, ni limitar la cobertura del Plan Médico Obligatorio. Tampoco pueden las Prepagas trasladar a PAMI a sus adultos mayores, un afiliado que tiene antigüedad en la prepaga tiene derecho a mantenerse en ella si así prefiere, en caso de que esto ocurra se estaría discriminando al adulto mayor lo cual daría lugar a un recurso de amparo y a una demanda ya que como vimos anteriormente incumplirían con la prestación que es objeto de la obligación.

Para concluir, en lo que respecta a salud mental hemos ahondado en varios paradigmas y grupos sociales que se ven afectados por estas afecciones los cuales casi siempre son grupos de hipervulnerables que terminan quedando desprotegidos por el sistema de salud integral y la falta de presupuesto dedicada al área. Vemos que todos los grupos tienen en común que sus prestaciones en cuanto a seguros médicos no se cumplen en su totalidad lo cual es motivo de incumplimiento del contrato de seguro y por ende esto desencadena el deber de reparar e indemnizar por daños y perjuicios, fundamento esto basándome en el Código Civil y Comercial de la Nación . Por todo lo anteriormente dicho es que afirmo que la Ley de Salud mental tiene muchas falencias que requieren modificación urgente en donde se especifique los tratamientos en cuanto a prepagas en casos de niños, adultos mayores y en cuanto a las internaciones involuntarias en casos que realmente se necesite. Recordemos que las personas con trastornos y enfermedades mentales no están buscando una cura, están buscando un tratamiento digno que les permita llevar una mejor calidad de vida y la aceptación de su condición socialmente sin estigmatizaciones.

HISTORIA DERECHO CONSUMIDOR. PRÁCTICAS Y CLÁUSULAS ABUSIVAS. COMERCIO ELECTRÓNICO

Leandro Renero (UBA) reneroleandro@gmail.com

Resumen

El objetivo central de la presente exposición es realizar un análisis sobre el ejercicio abusivo que reciben los consumidores, ingresando en el ámbito del comercio electrónico (*e-commerce*). Claro está, a modo de introducción, daremos una reseña histórica de este derecho y hablaremos de la afectación que sufre el consumidor por estas prácticas abusivas (art. 8bis Ley de Defensa del Consumidor) o cláusulas abusivas (art. 37 LDC) de carácter general, no solo electrónico.

Palabras clave: Derecho del consumidor - cláusulas abusivas - prácticas abusivas - Código Civil y Comercial de la Nación - comercio electrónico

Introducción histórica derecho de consumo. Conceptualización

El derecho de consumo ha ido evolucionando con el paso del tiempo para transformarse hoy en día en uno de los más modernos dentro de una legislación. A modo introductorio, podemos decir que en primer lugar se buscó una protección al adquirente, luego se protege al débil –sea o no adquirente– y posteriormente, se llega a la protección del consumidor, ya que se presupone a este como un sujeto vulnerable, sin importar el rango que ocupa.

En cuanto a su desarrollo, podemos mencionar al derecho romano, donde encontramos instituciones que protegen al adquirente de buena fe ante los engaños del vendedor y también institutos importantes, como el “favor debitoris” (en caso de duda en favor del deudor) o la interpretación “contra stipulatorem”.

El segundo paso se da en la edad media, nace el derecho comercial, vinculado esté con el tráfico de mercancía entre comerciantes, por lo tanto, se crea un derecho que regula los derechos y obligaciones de la actividad profesional de los comerciantes, por lo tanto esta evolución no jugó a favor de los consumidores. En las normativas europeas podemos ver la recepción a este derecho. En Inglaterra se encuentran referencias al comprador, indicando que “este alerte o sea consciente”, ya que el comerciante trataría de obtener ventajas. Sumado a esto, la revolución francesa y sobre todo, el código de Napoleón, influyó en el derecho, pero al ser fundamentalmente liberal y al disponer que todos los hombres son libres e iguales, no puso límites a los comportamientos que afectan a los débiles, ya que todas las relaciones negociales quedaron al margen de la ley.

Para el siglo XIX, con la revolución industrial, hay una modificación en los cambios de producción y comienzan a producirse responsabilidades por productos defectuosos, es decir, hay situaciones que vulneran derechos subjetivos, que antes no ocurrían y por ende, se requiere de una protección jurídica.

Sin embargo, ya en el siglo XX, a partir de una serie de antecedentes, se da origen al derecho de consumidor. Un ejemplo de esto es “*MacPherson v. Buick Motor*” donde un consumidor adquiere un vehículo con defectos, sufre un daño y se promueve la acción contra el fabricante, quién es encontrado culpable. Además, en USA, surge la doctrina de la responsabilidad del fabricante, la cual implica que por ser fabricante, hay garantías implícitas (antes había que probar la culpa), existe la nulidad por cláusulas abusivas, la obligación de retirar productos riesgosos del mercado. Para el año 1957 se redacta el tratado de Roma, en el cual se hace referencia al consumidor y en el año 1962, en el contexto de un auge en la protección del consumidor, en USA, el presidente Kennedy, menciona a los consumidores al decir que “*consumidor, por definición, nos incluye a todos*”, dando a estos una gran relevancia y consagrando derechos básicos, como el de seguridad, el de ser informado, el de elegir y el de ser escuchado.

En 1972 se consagra la Carta Europea de protección al consumidor, donde se recogen derechos importantes, como el de la salud y seguridad, derecho a la protección de intereses económicos, a la reparación del daño, a la información, etc. Posteriormente, en 1985, la ONU es quién regula la protección al consumidor, ante la disparidad de normativa entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Las directrices de la ONU se dirigen sobre todo a reconocer la vulnerabilidad del consumidor frente al empresariado.

Todos estos antecedentes históricos originaron el derecho de consumidor, que lo podríamos definir como el conjunto de normas y principios del ordenamiento jurídico para la protección de los consumidores en las relaciones jurídicas de consumo.

Ahora bien, más allá de la evolución del derecho y su definición, corresponde brindar una conceptualización de lo que implica tanto una relación como un contrato de consumo.

En nuestro ordenamiento, el código de fondo dispone que debemos entender por relaciones de consumo, las cuales son todo vínculo jurídico entre un proveedor y un consumidor. Se considera consumidor a la persona humana o jurídica que adquiere o utiliza, en forma gratuita u onerosa, bienes o servicios como destinatario final, en beneficio propio o de su grupo familiar o social.

Claro está que hay numerosas fuentes que originan una relación de consumo, tales como comportamientos o prácticas, actos jurídicos unilaterales e incluso actos ilícitos. Sin embargo, son los contratos la fuente principal de estas relaciones. Como consecuencia de ello, y con el fin de brindar una mayor protección, el legislador sintió la necesidad de incorporarlo al texto normativo del nuevo Código Civil y Comercial, el cual define al contrato de consumo en su artículo 1093 y dispone que *“es el celebrado entre un consumidor o usuario final con una persona humana o jurídica que actúe profesional u ocasionalmente o con una empresa productora de bienes o prestadora de servicios, pública o privada, que tenga por objeto la adquisición, uso o goce de los bienes o servicios por parte de los consumidores o usuarios, para su uso privado, familiar o social”*.

Cláusulas abusivas en general. Ley consumidor y Código Civil y Comercial de la Nación

Ante el incremento de contratos masivos, el legislador intenta limitar los abusos del contratante poderoso. El control del contenido es la solución que encuentra para proteger al consumidor ante el accionar del poderoso. Es una evidencia que la proliferación de estipulaciones abusivas es una hipótesis propia de un contrato de adhesión. No hay dudas que las cláusulas abusivas son un instrumento del que se vale el empresario para maximizar sus beneficios, ya que las mismas son inequitativas, generando un desequilibrio entre las partes (no importa si fue hecho con malicia o no).

Por lo tanto, la normativa permite la revisión de estas cláusulas abusivas (sin importar que sean claras o ambiguas), ya sea impidiéndoles e incluso aplicando una sanción.

Asimismo, en el derecho comparado, no puede ser abusiva una cláusula si el consumidor participó en la conformación de la misma pero el CCCN nos dice que las cláusulas pueden ser abusivas aun cuando sean negociadas o aprobadas expresamente por el consumidor.

En cuanto a los *antecedentes* podemos decir que con la incorporación de los contratos por adhesión, el operador jurídico llegó a la conclusión de que la principal desventaja para el consumidor eran las cláusulas abusivas. Antes de la LC, solo el viejo CC (abuso de derecho, lesión, buena fe, ineficacia de las cláusulas potestativas) servía como una barrera a los abusos frente al consumidor. La LC, en su artículo 37, regula sobre la materia. Sumado a esto, el nuevo

CCCN a través de 2 bloques (uno referidos a los contratos de adhesión y otro referido a los de consumo), las regula.

En cuanto al *concepto* de una cláusula abusiva, tenemos que marcar que lo determinante para caracterizarla de esta forma no es su ilicitud (que implica una infracción a principios del ordenamiento jurídico), sino que es el efecto que causa en la ecuación contractual. Por tales motivos, el “abuso” se analiza objetivamente (si provoca o no un resultado abusivo) y no la conducta, maliciosa o no, del agente.

El art 1119 del CCCN nos brinda la definición, diciendo que es abusiva la cláusula que, habiendo sido o no negociada individualmente, tiene por objeto o por efecto provocar un desequilibrio significativo entre los derechos y las obligaciones de las partes, en perjuicio del consumidor. En otras palabras, una estipulación abusiva es la cual produce una alteración en la equivalencia de las prestaciones. Además, desnaturaliza el vínculo obligacional. Este *desequilibrio* del cual habla el artículo tendrá que ser grave, serio y se analizará bajo las siguientes pautas:

1. Se deberá analizar el desequilibrio relevante en forma contextual, es decir, con una visión abarcadora y no aislada, es decir, en el marco del plexo obligacional de ambas partes, en sintonía con la naturaleza de las prestaciones y la finalidad del contrato.
2. Que el desequilibrio significativo no esté referido al objeto principal del acto, es decir, a los elementos esenciales de la operación.

En forma expresa, el CCCN nos dice que: No pueden ser declaradas abusivas:

- las cláusulas relativas a la relación entre el precio y el bien o el servicio (en todos casos, estas serán atacadas por los remedios tradicionales en una relación contractual, es decir, lesión, abuso de derecho). De esto se desprende que el desequilibrio debe ser normativo o jurídico y no económico.
- as cláusulas las que reflejan disposiciones vigentes en tratados internacionales o en normas legales imperativas. Sin embargo, esté es criticado, porque si una cláusula es abusiva y está en un tratado, no tiene por qué soportarla el consumidor.
- En el supuesto de que una persona negocia cláusulas contractuales (y está se vuelve abusiva pese a haber sido negociada), en principio no podría ser revisada, ya que se estaría alegando la propia torpeza. Sin embargo, el cccn nos dice que al ser el consumidor un sujeto vulnerable, da igual si negocio o no. Es decir, en este caso SE DECLARA ABUSIVA LA CLÁUSULA.

Para *determinar si una cláusula es o no abusiva*, encontramos diferentes regulaciones adoptadas. En el derecho comparado, hay 2 sistemas:

1. En la ley, donde se van a tipificar cláusulas abusivas y ante la ocurrencia de algunas, el juez las declara de pleno derecho (una suerte de los tipos en el derecho penal). Se

crítica a esta solución cuando la cláusula que está afectando al consumidor, no encaja en ninguna de las tipificadas.

2. Se da un concepto general de cláusula abusiva, en forma amplia, a través de una normativa abierta, que permite albergar una mayor cantidad de estipulaciones. Ante la ocurrencia de un hecho, el juez, en forma discrecional, determinará cual es abusiva. *Se critica que se la dé al interprete un amplio margen de apreciación.*

También puede ser que haya un sistema mixto, es decir, que haya una “lista” de cláusulas, pero también un concepto general para solucionar aquellos casos que no estén en las listas.

En Argentina, el tema en cuestión es abordado por el art. 37 de la LC. Sin perjuicio de la validez del contrato, se tendrán por no convenidas:

- a) Las cláusulas que desnaturalizan las obligaciones (disposición abierta) o limiten la responsabilidad por daños (disposición cerrada).
- b) Las cláusulas que importen renuncia o restricción de los derechos del consumidor o amplíen los derechos de la otra parte (disposición abierta). Hay que entender que no hay que pensar que ningún derecho del consumidor es renunciabile (la norma se refiere a los derechos indisponibles).
- c) Las cláusulas que contengan cualquier precepto que imponga la inversión de la carga de la prueba en perjuicio del consumidor (cláusula cerrada).

En cuanto a los *efectos de una cláusula abusiva*, al aceptar como válido que está desnaturaliza las obligaciones y perjudica la reciprocidad del esquema negocial, basta con removerla para restablecer el equilibrio afectado, siendo necesaria la conservación del contrato, impidiendo así que se prive al consumidor del contrato que quiere llevar a cabo. En fin, encontramos 2 efectos fundamentales:

1. *Será nula*: Tanto el 37 de la LC como el art. 1122 nos dice que estas cláusulas se tienen como “no convenidas”, es decir, quedarán fuera del contrato de consumo. Esto lo determinará el juez o la autoridad de aplicación, que cuenta con facultades para realizar esto. Obviamente, como dijimos, es una nulidad parcial, que solo afecta la cláusula y no a la totalidad del contrato. Ahora bien, en cuanto al carácter de la nulidad es absoluta, ya que se está afectando el orden público, al ser la LC una norma de orden público (además, si fuesen relativas, podrían ser confirmadas por el consumidor y esto no se puede, es decir las cláusulas no pueden ser ratificadas). En cuanto a la vía para solicitar la nulidad, puede ser articulada tanto como acción como por excepción.
2. *Integración*: La remoción de la cláusula abusiva lleva a la obvia necesidad de integrar el contenido del contrato, cuando es preciso complementar la regulación insuficiente. Esto es bastante lógico con el principio de conservación del contrato. El juez que declare la nulidad parcial de un contrato va a tener que integrarlo, si es que no puede subsistir sin comprometer su finalidad. La solución tendrá que ser la más favorable para el consumidor.

Por otra parte, podemos analizar cláusulas abusivas en particular. Es decir, se consagra, ya sea por la ley, la doctrina o jurisprudencia, una suerte de casuística para presentar los casos más representativos. Entre otras, se destacan:

- Cláusulas que limitan o exoneran la responsabilidad del proveedor: Son las cláusulas que concibe el predisponente para evadir o desviar (total o parcialmente) el deber de reparar los daños derivados de un incumplimiento del contrato de consumo. El ejercicio de esta cláusula puede ser directo (no respondo) o indirecto (se impone una carga que es de imposible cumplimiento y ante esto, no responde).
- Cláusulas que trasladan el riesgo al consumidor: Son las estipulaciones que permiten al empresario eludir riesgos que son a su cargo. Con esta cláusula, el consumidor debe responder daños y perjuicios derivados por un incumplimiento que no le tendrían que ser atribuibles. Un claro ejemplo es cuando el consumidor debe soportar el caso fortuito.
- Cláusula que impone una prórroga de jurisdicción: Es cuando se obliga al consumidor a litigar en jurisdicción ajena a la que corresponde (por ej si se fija una sede distinta al domicilio del consumidor, cnd esté es demandado. Si el consumidor es actor, tiene la opción de foro).
- Cláusula que permite la modificación del contrato en forma unilateral: A partir de está el proveedor dispone términos negociales según sus intereses y readapta el contenido del contrato. Será abusivo cuando la alteración es una decisión arbitraria del empresario sin razón sobreviniente y cuando no se le informe al consumidor. Si se acepta que los contratos de larga duración cambien, atento a la circunstancia de que factores sobrevinientes varían (por ejemplo el precio).
- Rescisión unilateral incausada: No se podrá rescindir el contrato en forma intespectiva e incausada. Es decir, no podrá generar un perjuicio al consumidor.
- Inversión de la carga probatoria: Esta está en el 37.C. Se protege al consumidor, a estar en una situación de indefensión.
- Restricción del derecho de defensa: Se impide al consumidor de ejercer plenamente sus derechos al limitar las defensas o remedios procesales con los que dispone frente al acreedor.
- Aplicación de penalidades inequitativas: Cuando se imponen cláusulas penales o sanciones excesivas.
- Imposición de prestaciones accesorias: Son cláusulas que facultan al proveedor a suministrar al consumidor otros productos o servicios ajenos a la prestación contratada, sin consentimiento del consumidor (o valiéndose del silencio de esto).
- Designación compulsiva de representante: Para sustituir la voluntad del consumidor para ejecutar determinados actos jurídicos, el proveedor suele imponerle un repre-

sentante. Esta es la “cláusula mandato de los bancos”. Lo abusivo es que el mandatario o apoderado no es elegido por el consumidor.

- Autorización para compensar: Son las cláusulas que autorizan al proveedor, ante la mora del usuario, a cancelar la obligación por compensación con otras sumas que el consumidor hubiera suministrado al proveedor como consecuencia de otro contrato (por ejemplo cuando tienen muchos productos en un banco).
- Interpretación del contrato a cargo del proveedor: Es cuando se le da al proveedor el derecho exclusivo de interpretar las cláusulas del contrato.
- Abreviación convencional del plazo de prescripción.

Por último, en cuanto a las cláusulas abusivas, encontramos un *sistema de control*, ya que estas cláusulas no son solo controladas por la ley, sino también por las autoridades de aplicación de la ley, que tienen la autoridad para controlar y, al detectarlas, puede notificarles al proveedor para que sepa que se entienden como no escritas y por ende, las modifique. El control puede ser antes, bloqueando las cláusulas o después de la celebración del contrato, obligando al proveedor a removerlas (al ser de adhesión).

Además, cabe aclarar que si administrativamente la cláusula es aprobada, nada impide al órgano jurisdiccional controlarla de igual forma. Este sistema puede ponerse en marcha por la pretensión individual y mediante acciones de incidencia colectiva.

Código Civil y Comercial. Ley del consumidor

En nuestro país, el Código Civil y Comercial de la Nación incluyó regulación sobre cláusulas abusivas en el art 988 (aunque, es claro que prescinde de la elaboración de un listado de cláusulas típicamente leoninas).

Con respecto a este art., el inciso a es igual al 1ero del 37 y el inciso 2 al 3ero del 37, hay que prestar atención al inciso 3 del art. 988, el cual nos dice que *se entienden como no escritas las cláusulas que por su contenido, redacción o presentación, no son razonablemente previsibles*. Este inciso es criticado porque una cláusula será abusiva por el desequilibrio significativo y no por la previsibilidad o no de la misma (es decir, podrá una cláusula ser no previsible, pero esto no quiere decir que sea abusiva). En definitiva, se concluye que *las cláusulas sorpresivas no son oponibles al consumidor, sean o no abusivas*.

Ahora bien, pese a que cierta reconocida doctrina cree que el Código Civil y Comercial de la Nación trata de manera eficaz este tema, apoyándose en la idea de normas abiertas, evitando así los abusos empresariales y reforzando la posición de los consumidores, el Dr. Calvo Costa al analizar el art. 1121 –regula cláusulas abusivas en los contratos de consumo–, nos dice que él mismo genera un detrimento de la posición contractual del consumidor retrocediendo en el criterio protectivo impuesto por la normativa vigente, haciendo especial foco en el inc. a),

cual nos dice que no podrá ser declara abusiva, “las cláusulas relativas a la relación entre el precio y el bien o el servicio procurado;”. Esto es un tema controversial y que tendrá que ser resuelto por la jurisprudencia, respetando en primer lugar, el *indubio pro consumidor*.

Comercio electrónico y cláusulas abusivas

Ingresando dentro de la esfera propia de las cláusulas abusivas, y en orden a la expansión masiva del comercio electrónico que ha generado la pandemia que azotó al mundo desde 2020, ya sea para adquirir bienes o servicios o para realizar operaciones bancarias, corresponde en analizar abusos que generan las empresas, escondiéndose detrás de la pantalla que genera el mundo electrónico, circunstancia que sin lugar a dudas agrava la posición de desventaja con la que ya parte el consumidor por el hecho de serlo.

Nos dice el Dr. Barocelli en su texto “La protección del consumidor en el comercio electrónico. Un caso de responsabilidad de los intermediarios comerciales en Internet”¹ que la evolución de las tecnologías de la información y la comunicación han tenido un irreversible impacto social, cultural y económico en nuestro mundo. Y como obvia consecuencia, el consumidor que se desenvuelve por medio de la utilización de tecnologías de la información y de la comunicación merece una tutela adecuada y adaptada a este entorno virtual.

No debemos dejar de lado que el comercio electrónico presenta, frente a su versión tradicional física, un cúmulo de características intrínsecas que lo hacen muy atractivo para el público consumidor y que acarrear determinadas consecuencias que el derecho debe contener y contemplar para preservar la seguridad jurídica de las transacciones y conservar la protección que el consumidor tiene como derecho fundamental.

Ejemplo de estas características son la trascendencia de barreras geográficas y temporales. El comercio electrónico permite una mayor riqueza comunicacional, interactividad con el consumidor y una correlativa reducción de los costos de información e incremento de la calidad informativa disponible. El comercio electrónico se caracteriza por su accesibilidad, globalización, amplitud de su oferta, flexibilidad, celeridad, libertad, anonimato y economía.

Sin embargo, esta moderna modalidad comercial instalada en nuestra sociedad también posee sus desventajas. Naturalmente, gran parte del público consumidor posee temores fundados e incerteza en la realización de sus transacciones por este medio, lo que se encuentra ligado a los riesgos inherentes de su utilización. Cuando se utilizan tecnologías, el uso que de ellas se haga debe ser seguro, por lo que se requiere que el consumidor conozca cabalmente cuáles son las condiciones normales para su uso.

En definitiva, el Dr. Barocelli nos dice:²

¹ LA LEY 04/04/2017, 04/04/2017, 5 - LA LEY2017-B, 275.

² Diario Civil y Obligaciones Nro 96 – 05.12.2016 Prácticas abusivas en el comercio electrónico Por Sergio Sebastián Barocelli.

En el campo del comercio electrónico, al igual que en la comercialización en general, han aflorado ciertas prácticas comerciales que, a nuestro entender, pueden encuadrarse dentro de la noción de prácticas abusivas establecidas por el artículo 8 bis de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor (LDC) y 1.096 a 1.098 del Código Civil y Comercial (CCC), por violentar el principio de buena fe y el derecho al trato digno y equitativo de los consumidores, y en algunos casos también la información o sus intereses económicos. Asimismo, tiene también sus implicancias en el campo del derecho de la competencia, la lealtad comercial y la regulación de marcas y derecho de la propiedad industrial.

Entre ellas, se destacan:

a) Asociación de palabras: quien diseña una página puede incluir en ella alguna de las palabras más frecuentemente ingresadas por el usuario, conforme a la información que le dan los sitios de búsqueda, de modo que cada vez que el navegante escriba esa palabra aparezca la página, aunque no tenga una relación directa con el tema. Estamos ante una publicidad engañosa.

b) Envío de e-mails no solicitados: Otro supuesto que constituye una práctica abusiva es el envío masivo de correos electrónicos con publicidad de bienes o servicios.

c) Asociación de páginas y de marcas (cybersquatting): Otro ejemplo de prácticas abusivas en materia de comercio electrónico lo constituye la creación de portales o el registro de dominio con nombres idénticos o similares a marcas reconocidas en el que se ofrecen bienes, a fines de aprovecharse del efecto de arrastre que ello produce.

d) Programa de registro del navegante: utilización de programas que permiten registrar los pasos que da el navegante en la red. Mediante esta técnica se otorga la posibilidad de obtener datos precisos sobre las costumbres y deseos de potenciales consumidores, los cuales tienen un valor relevante para el marketing.

En definitiva, son numerosas las prácticas comunes donde se observan estos abusos, sin embargo, las que más se destacan son las estafas bancarias y las publicidades engañosas que hacen incurrir al consumidor en errores.

Las Directrices de Naciones Unidas de Protección al Consumidor establecen que los consumidores que recurren al comercio electrónico deben tener un grado de protección que no sea inferior al otorgado en otras formas de comercio, que se debe fomentar la confianza de los consumidores en el comercio electrónico y se debe garantizar que los consumidores estén informados y sean conscientes de sus derechos y obligaciones en el mercado digital.

La ley 24.240 de Defensa del Consumidor (LDC), que establece el paralelismo de las formas en materia de rescisión, respecto de los contratos celebrados por medios electrónicos (art. 10 ter), la instrumentación por escrito, informando derecho de arrepentimiento (art. 34) y el derecho de arrepentimiento (art. 34).

Para desarrollar el tema, citaremos jurisprudencia actual referida al tema nombrado precedentemente. A modo ejemplificativo, podemos nombrar las siguientes:

La Secretaria de Consumo N 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el fallo “I. R., L. c. Banco Macro S.A. s/ Relación de consumo” de fecha 23/02/2022, ordenó a la entidad dejar de debitar un préstamo personal al que había incurrido el actor como consecuencia de lo que se conocen como “estafas cibernéticas”.

Por su parte, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, en “Contarino, Lorena Liana y otros c. Atrapalo SRL s/ ordinario” hace lugar a la demanda de la actora frente a los incumplimientos de las publicidades en la website de la empresa, generando una frustración en la expectativa. Siguiendo con las aerolíneas, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, sala I en “Orrequia, Laura Cecilia y otro c. United Airlines Inc. s/ incumplimiento de contrato” da lugar al planteo de la actora reconociendo el derecho al bien adquirido, atento a que él mismo había sido comprado en los días que se conocen como “Travel Sale” haciendo caso omiso a la defensa de la demandada, que alegaba error.

Otro caso para analizar es “Mercado Libre S.R.L. c. Dirección de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial s/rec. apel. c. decisiones autoridad adm. o pers. jurídica púb. no estatal (civil)”, Expte. N° 2715652/36. En este caso, una consumidora había comprado un par de zapatillas a través de una plataforma de comercio electrónico, llamada Mercado Libre, y recibió en cambio unas usadas y en caja de otra marca diferente a la adquirida. La cámara condenó a la empresa, violatoria de numerosos derechos al consumidor.

En relación a esta empresa, la secretaria de Consumo dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo se encarga de multar a las empresas que abusan de los consumidores. Claro ejemplo de esto es las más de 10 sanciones que ha referido MERCADOLIBRE SRL ya sea por incumplimientos en la entrega de productos, abusos en los “cyber monday”, etc.



LOS NUEVOS MODELOS DE FAMILIA Y LAS IMPLICANCIAS EN EL REGIMEN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL Y REPARACION DEL DAÑO

Camila Elizabeth Liberman (UNPAZ) camilaliberman3991@gmail.com

Resumen

En el último tiempo muchos han sido los cambios respecto de la figura de familia: Esa concepción de la mujer contenedora y ama de casa y el hombre trabajador y proveedor, poco a poco ha ido mutando al cambiar la realidad socioeconómica y el rol que cada uno ocupa dentro de la Familia. Pasamos de tener una concepción de dos padres (varón y mujer) a tener modelos de papá papá/ mamá, mamá y por qué no papá, papá y mamá, dándole de este modo paso a lo que a partir de ahora denominare como “pluriparentalidad”. Para esto comencare definiendo este término, para más adelante proseguir a como este nuevo modelo, va moldeando los nuevos regímenes de responsabilidad que traen consigo y también, las posibles reformas que puedan hacerse a las normativas vigentes, teniendo en mira siempre la primacía de los derechos del niño y de las familias.

Palabras clave: reparación del daño - pluriparentalidad - responsabilidad parental

Desarrollo

Pluriparentalidad, que nombre raro, ¿no? Primero vamos a intentar definir qué es, para luego explicar de dónde viene. Se entiende por pluriparentalidad a la posibilidad de que un niño

pueda tener más de dos vínculos filiales, a partir del deseo de tres o más personas adultas de desempeñar roles de cuidado, asistencia y crianza.



Que increíble que esto que a lo mejor hace algunos años era imposible de pensar, hoy sea más que una realidad, e incluso una nueva puja para un posible cambio en la normativa vigente. (Antes que nada, porque el que avisa no traiciona, si estás en contra de la pluriparentalidad mejor abrí la cabeza como dice nuestro amigo Albert, prepará un té de tilo y prendete un sahumero de lavanda porque tenemos para rato).

Bien, me gustaría explicar de dónde surge este nuevo modelo de familia. Como bien sabemos, y si no, no viene de más explicar, tenemos tres posibles fuentes de filiación: la primera viene de la corriente tradicionalista o natural (término malísimamente usado por quienes la apoyan, porque parece que todo lo demás está mal o es antinatural, pero bueno, de estos moralistas fanáticos del statu quo voy a hablar un poquito más adelante), luego como segundo método tenemos la adopción y como tercero las llamadas técnicas de reproducción humana asistida. Si la cuestión terminara acá, lo más probable es que algo estuviera funcionando mal en la sociedad, porque si hay algo que sabemos es que cada normativa se ajusta a una puja de intereses a nivel social. Y, además, sabemos que las leyes siempre van un paso más atrás que esta. Cuando la gente se separaba, la ley no permitía hacerlo; cuando las personas formaban nuevas familias tras divorciarse, la ley no permitía hacerlo porque regulaba el impedimento de ligamen. ¿A qué vamos con esto? A que sería muy raro que por años se mantuvieran solo esas únicas tres fuentes de filiación. Así que se empezaron a ver diferentes cuestiones en torno a esto, la pluriparentalidad se empezó a observar en un principio con las técnicas de reproducción humana asistida, por allá antes de la reforma del código con unas parejas que a lo mejor utilizaban el material genético de un amigo que no solo quería aportar eso, sino que también tenía la voluntad de formar parte de la vida de ese niño como un papá más.

Estos primeros casos eran más bien administrativos porque se lograba que alguno que otro fuera inscrito directamente en la partida de nacimiento (sin hacer un trámite judicial), pero esos fueron tan solo los primeros casos porque con la incorporación de la reforma y el artículo

588, los mismos lugares en los que antes se permitía esa incorporación de tres fuentes filiatorias ahora ya no. El fundamento era claro, el mismísimo 558 infine que dice y cito “Ninguna persona puede tener más de dos vínculos filiales, cualquiera sea la naturaleza de la filiación”. Sin embargo, no tardó mucho en que se empezara a hablar de una posible declaración de inconstitucionalidad de este artículo (literal tardó 3 meses).

En las XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil, la comisión N°6 de “identidad y filiación” resolvió que se debía incorporar al código civil y comercial una regulación específica que incluya los supuestos de pluriparentalidad. Pero, además, se observó el nacimiento de dos corrientes de las que hablaré más abajo porque:

- para la mayoría era posible declarar la inconstitucionalidad del artículo 558 del código civil y comercial (a esta yo la denomino corriente de la interpretación literal de la norma),
- para la minoría los casos de pluriparentalidad pueden ser resueltos a partir de una lectura sistémica de todo el código en particular de los artículos 1 y 2 del título preliminar (esta si tiene nombre y es teoría trialista).

Es así que teniendo estas posturas en mira y los principios de realidad, igualdad, el interés superior del niño y el derecho a los papeles de identidad, se comenzaron a ver fallos de triple filiación en torno a las técnicas de reproducción humana asistida, por su parte también en casos de adopción y por último en la fuente que se mal denomina “natural” porque...: ¿Qué pasaría si una pareja toma la decisión de ser padres, tiene un hijo de manera natural, lo registran bajo el apellido de los dos y tiempo después aparece un hombre a decir que en realidad ese hijo es de él y no del otro? ¿Que se resolvía hasta hace no mucho tiempo? fácil, se solicitaba una impugnación de paternidad y luego se pedía una filiación para poder reconocer a ese niño y otorgarle su apellido. Entonces el juez resolvía sacar un apellido y poner otro (corriendo una suerte de cambio de fichas), sin importarle no solo lo que quería ese papa que por años había criado a ese niño, sino también ignorando lo que quería el más afectado con todo esto: El niño.

Acá, haciendo énfasis en el título de la ponencia encontramos en claro ejemplo de reparación de daño, porque el generado a esta familia, encuadra perfecto en el daño moral, reconocido por nuestra legislación en el artículo 1741, toda vez que ese ve una afectación no patrimonial. Sin embargo... ¿cuál sería la necesidad de llegar a esa instancia, de separar una familia, de no escuchar el interés del niño? Es así que, teniendo esto en miras, con la incorporación de los tratados internacionales de derechos humanos, el sin fin de convenciones que ratificó nuestro país sobre derechos del niño y con la ayuda de unos jueces iluminados, la cosa empezó a cambiar.

El primer precedente de acá surge con el caso Juani, donde una jueza tomó la iniciativa de escuchar antes que, a nadie a la niña, la que con tan solo 9 años dijo esto: “si me van a hacer elegir entre mi papá y mi papito no quiero hacerlo, porque yo los quiero a los dos”. Motivo por el cual la jueza en una sentencia muy clara para que la niña la entienda le dijo que tenía razón, que no la iba a hacer elegir y que le anticipaba que no iba a tener que hacerlo, porque

los dos eran sus papás, reconociendo de esta manera, con una frase del principito “lo esencial es invisible a los ojos” la triple filiación de la niña, para que sus tres papas la cuiden, acompañen y aseguren su bienestar físico y económico. Esta jueza a la hora de resolver lo hizo aplicando la teoría de la literalidad de la norma (la que había presentado más arriba) porque al entender que el caso tenía una serie de particularidades hacía imposible aplicar el art 558 in fine, declarando de la esta manera la inconstitucionalidad para poder fallar.

Siguiendo con la corriente de fallos a favor de la pluriparentalidad, pero con algunas vicisitudes la jueza Malvestiti de Santa Fe también reconoció el derecho de un niño que no quería elegir entre ambos papas porque “amaba a su papa que conoce desde que nació y aunque recién lo estaba conociendo también quería a su otro papá”. Sin embargo, a diferencia del caso Juani, ese niño no quería que su apellido cambiara. Entonces la jueza no solo reconoció la pluriparentalidad, sino que no produjo una modificación en el nombre del niño para respetar su decisión, aunque sí introdujo esta fuente filiatoria en la partida de nacimiento.

La jueza Malvestiti al resolver se inclinó por la otra teoría (denominada trialista) porque entendía que haciendo una interpretación del código podía dejarse de lado la aplicación del artículo, sin tener la necesidad de declararlo inconstitucional.

Es así como quedan bien enmarcadas ambas teorías:

- La primera que es la que denominamos de la literalidad de la norma se inclina por declarar la inconstitucionalidad del artículo 558 in fine del código civil y comercial porque entiende que hay casos en los cuales este valladar interfiere con el interés superior del niño y por eso debe dejar de lado su aplicación.
- la segunda que es la denominada trialista se inclina por simplemente abstenerse a aplicarlo. Esto es así porque entiende que aplicando el artículo 1 y 2 del código civil y comercial, cuando la norma se torna injusta se puede abstener de aplicarla. Debido a que hay que hacer una interpretación armoniosa de todo el ordenamiento jurídico y tener en consideración tres planos de la ley: la norma misma, la realidad social y los valores en juego.

Aunque no suena nada mal esta teoría (hay que reconocer que no es tan malo) ha recibido muchas críticas por parte de la doctrina y esto es así porque se entiende que el artículo 558 es tan claro cuando enmarca “dos vínculos filiales” que no basta con una simple “interpretación armoniosa” sino que es muy necesario (si la idea es fallar a favor de la pluriparentalidad) declarar la inconstitucionalidad de este.

Si, tuviera que elegir entre ambas, me quedaría con la primera, e incluso precursaría por una modificación del código, porque habiendo tanta cantidad de jueces gerontes que lo único que entienden es fallar en base a un código derogado, (porque sí, hay jueces que hasta el día de hoy siguen utilizando argumentos velecianos) no podría pedirle que aplicaran una teoría que los hiciera pensar más de lo que lo hacen (si es que o hacen).



(Esto está siendo más divertido de lo que pensé).

En base a la teoría de la literalidad de la norma, se formó la idea de pedir una modificación del código, por lo que se presentó un proyecto ante la cámara, para que el artículo 558 infine quede redactado de la siguiente manera:

Ninguna persona puede tener más de dos vínculos filiales, cualquiera sea la naturaleza de la filiación, salvo que por las particularidades de caso el niño con edad y madurez suficiente manifieste su voluntad inequívoca de tener más de dos vínculos filiales.

Esto es así porque esta cuestión de binarismo planteada por el artículo hace que indefectiblemente se necesite desplazar un vínculo para introducir uno nuevo. Además hay que pensar que, bueno, esta idea de pluriparentalidades no nace del método natural o biológico (como antes vimos), sino que nace en base a las técnicas de reproducción humana asistida y es por esto que la parte más moralista del sistema jurídico, decidió introducir este último párrafo para evitar lo que sabemos que terminó siendo inevitable (así que la próxima vez que quieran meterse en la vida de la gente y regular cosas solo porque les molesta que tomen sus propias decisiones, lo van a pensar dos veces) motivo por el cual, ya no tiene sentido que siga cercenando los derechos de las personas, cuando con un poco de madurez suficiente alcanzaría para que el niño pueda elegir si tener o no, más de dos vínculos filiales.

No es raro que cada vez que se quiera ir en contra del statu quo salga una facción que esté en contra. Lo vimos con la ley de matrimonio igualitario, la ley de identidad de género, la ley de

técnicas de reproducción humana asistida, la ley de interrupción voluntaria del embarazo y bueno, si adivinamos quien esta atrás de todo esto, nos ganamos un premio...



El Vaticano aclara que no puede bendecir las uniones entre homosexuales

15.03.2021



El papa Benedicto XVI ha afirmado hoy que técnicas como la **fecundación in vitro** "han infringido la barrera para la tutela de la dignidad humana", en un discurso dirigido a los participantes de la Sesión Plenaria de la Congregación para la Doctrina de la Fe (antiguo Santo Oficio). 31 ene 2008



No sé porque ya no extraña... A lo mejor sería un buen momento para replantearnos por qué es que estos movimientos nefastos siguen funcionando o teniendo apoyo, pero creo que será tema para una próxima tesina. Por lo pronto, lo único que me gustaría acotar es que en la vida todo lo que traiga aparejado un cambio va a hacer criticado, pero no porque el cambio sea malo en sí, sino porque muchas personas que están alrededor no están listas para ver cómo las cosas simplemente se vuelven diferentes y si nosotros para no recibir críticas nos quedamos en el mismo lugar vamos a perder toda nuestra vida, así que miremos al derecho en base a este pensamiento y vamos a entender por qué es que existen tanto conflictos doctrinarios y así y todo, la rueda no deja de girar. En esta corriente hetero biologicista se encuentra Eduardo Antonio Sambrini, un doctrinario que habla de la pluriparentalidad afirmando que esto es una *cuestión de simple sentido común*. Un niño no puede tener más de dos padres porque se desprende de la naturaleza misma del ser humano y además, que el hecho de tener tres padres no es compatible con el interés superior del niño que es lo contrario, porque se vería expuesto constantemente a la mirada de terceros, con una posible invasión a su intimidad. Además de este señor tenemos a jueces y fiscales que realizaron dictámenes o fallos en el mismo sentido (MDP 05/10/2017) , exponiendo que en realidad fallar por una pluriparentalidad es un error, porque si esos padres se llegaran a separar el niño tendría un trauma mucho más grande que el que de por sí ya tienen cuando son dos los papás y que además (en las particularidades del caso) los tres padres no vivían juntos, lo que hacía que en realidad fuera una ficción eso de ser una gran familia, motivo por el cual también era un error fallar, porque si no tendrían en los próximos años (amparados en los derechos del niño) un niño con 100 papas para que la responsabilidad parental de todos recayera en un 1% y no en el 50% típico (llegó la hora de tomar otro té de tilo si es que pensás igual y por las dudas podrías ponerte en las muñecas unas gotitas de aceite esencial de lavanda para que te de sueño y ya no sigas leyendo).

Yo refuto completamente esta corriente de pensamiento porque si tenemos en cuenta el artículo 12 de la convención sobre derechos del niño que dice y cito:

Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

Se entiende que en realidad es un derecho del niño el poder elegir y ser escuchado, porque esa es la tarea del juez. Él es aquí el encargo de realizar una escucha activa efectiva porque aunque su opinión no sea vinculante puede ser muy trascendental al tener que arribar a una decisión y esa es la conexión entre el derecho y la realidad, poder superar las barreras introducidas por normas, para lograr así una aplicación al servicio del ciudadano teniendo en consideración las circunstancias sociales y actuales.

En la búsqueda de datos para agregar a la tesina me encontré con un podcast de Spotify que es del poder judicial de la provincia de Santa Fe, denominado “justicia con vos” y está muy bueno, porque lo que hacen es realizar entrevistas a jueces o doctrinarios, para que puedan hablar de un tema específico, ya sea un fallo o mismo algo de la actualidad, para que todo aquel que lo escuche lo pueda entender, sin mayor complicación. Creo que es algo súper positivo porque no hay mejor manera de explicar que algo está bueno, que tomando a los sujetos intervinientes en esas decisiones. En uno de los que escuché hablaba la doctora Malvestiti (la nombre más arriba cuando hable del fallo Juani) y explicaba con tanta claridad el porqué de fallar como lo hizo y lo importante que es escuchar al niño, que puedo asegurar que uno no entra al video y sale siendo el mismo, porque te logra meter en la piel de esa criatura al punto de que desees que todos fallaran de la misma manera jaja.



Acá comparto el nombre del podcast y también el link: (https://open.spotify.com/show/49a6e-vAgmclNA5RozCgGmu?si=tAkqg0ZjRH29ZEzCFGz7Xw&utm_source=copy-link), porque no solo está este, sino que hay un montón, que a lo mejor se pueden escuchar para no solo entender un tema, sino planificar próximas ponencias. En internet sin embargo, también me encontré con quien no pensaba igual y eso era todavía muchísimo más enriquecedor, porque era la explicación pura de la teoría literal de la norma o incluso la explicación de la postura biologicista (estos fanáticos que protegen solo la filiación biológica sin ningún tipo de modificación).

Si tenemos en cuenta el antecedente del fallo Forneron, donde la corte dice que el concepto que tiene la convención de derechos del niño al tratar a la familia es amplio y que en realidad no se encierra en un tipo específico de familia y si lo sumamos al antecedente Atala donde explican que hacer una determinación respecto de la idoneidad parental de una familia en base a presunciones y estereotipos es lo más alejado para defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes, no entendemos porque el código civil y comercial no lo recepta en sus artículos. La razón de esto, explican por ahí (más específicamente Galperin, Gabriel) es que en el año en que fue redactado el anteproyecto, ni siquiera teníamos una regulación sobre técnicas de reproducción humana asistida y bueno, el discurso naturalista, hetero biologicista tenía muchísimo más peso y apoyo que ahora. Así que bueno, como conclusión quiero dejar esta pequeña frase de Flores Rodríguez: “mientras que la reproducción es un hecho de la naturaleza, la filiación es un acto cultural [...] El derecho no precisa a la naturaleza para producir vínculos familiares” para cerrar en que ojalá pueda seguirse con la mirada más amplia de la familia y que poco a poco la jurisprudencia se pueda convertir en una modificación del CCC mucho más inclusiva, y que tenga en miras todo tipo de formas de las familias, sin que importe el número de padres que haya sino el resultado familiar final.



Referencias bibliográficas

<https://www.derechocivil.jursoc.unlp.edu.ar/index.php/noticia/32-fechas-y-temas-de-las-xxv-jornadas-nacionales-de-derecho-civil>

[https://www.errepar.com/resources/NuevoPortalERREIUS/RecursosExternos/PL-Mo dificaci%C3%B3n-558-y-578-CCCN.pdf](https://www.errepar.com/resources/NuevoPortalERREIUS/RecursosExternos/PL-Mo%20dificaci%C3%B3n-558-y-578-CCCN.pdf)

<https://www.pagina12.com.ar/411690-la-ley-incorpo-todos-los-amores>[https://www.pagina12.com.ar/248236-fallo-inedito-en-tucuman-una-nina-tiene-dos-padres-uno-biol](https://www.pagina12.com.ar/248236-fallo-inedito-en-tucuman-una-nina-tiene-dos-padres-uno-biol%C3%B3gico)

<https://aldiaargentina.microjuris.com/2018/09/17/repensar-la-familia-pluriparental-desde-el-ejercicio-de-la-magistratura-primera-parte/>

<https://www.marcaformativa.com/justicia/juli-tenes-razon-el-increible-fallo-una-jueza-a-familia-n2646>

TOPE MÁXIMO DE SUMA ASEGURADA PACTADO EN LA PÓLIZA DE SEGURO*

José María Abram Luján (UNPAZ) joseabramlujan@gmail.com

Resumen

La contratación de un seguro de responsabilidad civil automotor impone al asegurado un límite de cobertura por acontecimiento. Muchas veces resulta desactualizado en un contexto inflacionario como el que se vive en el país y no alcanza a cubrir los daños que se cuantifican en la sentencia años después. Esto implica una situación de vulnerabilidad, no solo de la víctima de los daños sufridos, sino también del asegurado, pues deberá responder por el importe de la indemnización, más allá del límite convenido.

Palabras clave: vulnerabilidad - igualdad de trato

Suma asegurada. Oponibilidad o inoponibilidad. Posición de la CSJN

La suma asegurada en una póliza de seguro es el monto máximo por el cual debe responder una compañía asegurada frente al siniestro ocurrido. Es decir que es el importe hasta el cual

* [N. de la E.] Por razones de diseño, se reformuló el título de esta ponencia. El título original es "Tope máximo de suma asegurada pactado en la póliza de seguro. Oponibilidad o inoponibilidad al damnificado o damnificada. Posición de la corte suprema de justicia de la nación. Valor histórico del importe pactado como límite para cubrir una indemnización sentenciada a valores actuales. Factor tiempo. Repercusiones y posibles soluciones".

la aseguradora debe responder y si los daños sufridos por el o la damnificada lo superasen, sobre el excedente debe hacerse cargo el o la asegurada.¹ La suma asegurada constituye una relación de equivalencia entre el premio, el riesgo y la prima.

En numerosos procesos judiciales, se ha planteado la oponibilidad del límite de cobertura por parte de la compañía aseguradora y la inoponibilidad por parte del o de la damnificada obteniendo resultados diversos en los distintos juzgados y Salas de las Cámaras respectivas, aunque del mismo modo en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Efectivamente, en relación a la franquicia o descubierto a cargo del asegurado, ya es un tema zanjado desde el fallo “Cuello c/ Lucena” (CSJN, del 7/8/2007) que declaró la oponibilidad al asegurado y al tercero damnificado en el seguro obligatorio del transporte público de pasajeros.

En lo concerniente al tope máximo por el cual debe responder la compañía aseguradora, nuestro máximo tribunal, en los autos “Flores, Lorena c/ Giménez, Marcelino s/ Ds. y ps” del 6/6/2017 (CSJN, Fallos 340:765) dejó en claro su posición en cuanto a que el contrato de seguro es oponible al damnificado o a la damnificada.² Los argumentos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación fueron:

- a) La ley de seguros establece que el asegurador se obliga a mantener indemne el patrimonio del asegurado en la medida del seguro.
- b) La obligación del asegurar tiene fuente contractual, mientras que la obligación del asegurado frente al damnificado nace del acto ilícito.
- c) La libertad de contratar está protegida constitucionalmente y nadie puede entrometerse en la esfera de autonomía de quien ha celebrado un contrato. Así, no puede afirmarse que los límites convenidos en el contrato sean un instrumento que perjudica a terceros, sino que es el ejercicio razonable de una limitación del riesgo.
- d) Si el tercero-víctima puede cobrar al asegurador una suma superior a la contratada, se violaría la ley de seguros y además se consagraría una obligación si causa porque no tiene fuente legal ni contractual.

1 Algunos doctrinarios sostienen que puede existir un seguro que no tenga límite de suma asegurada. Es normal y habitual que la doctrina y la jurisprudencia señalen que es imposible desde la perspectiva técnica la existencia de un seguro que no tenga límite de suma asegurada. Existen doctrinarios que sostienen que, si bien es conveniente la existencia de un tope en la suma asegurada, la realidad es que desde el análisis técnico los seguros que no tienen límite también se pueden calcular a través de la ley de los grandes números (Halperín-Morandi, “Seguros. Tº II, “Suma máxima indemnizable. Suma asegurada”, p. 575, Ed. Depalma). El doctrinario Halperín sostiene que la cobertura ilimitada es solamente aparente, ya que la limitación existe desde la perspectiva técnica, dado que “... Estadísticamente es posible establecer las consecuencias totales...”.

2 La suma asegurada es el monto máximo por el cual debe responder una compañía de seguros. Sin embargo, en el caso de un proceso judicial, la aseguradora cuya condena le fue extendida en la medida del seguro, en materia de intereses, la compañía aseguradora tiene que pagar los acrecidos, aunque excedan la suma asegurada porque, como dice Halperín “retuvo ese capital y gozó de él durante ese lapso, goce que se compensa con los intereses” y agregando “sería injusto que el asegurador conservara el goce del capital debido al tercero y el asegurado debiera pagar los intereses” (Op. cit., citado por Waldo Sobrino en “Seguros y el Código Civil y Comercial”, Ed. La Ley, 2018).

e) Obligar a la aseguradora a afrontar el pago de los daños sufridos por las víctimas más allá del límite de cobertura implica una violación de su derecho de propiedad (art. 17 de la Constitución Nacional).

Esta orientación de nuestro tribunal Cimero fue repetida en precedentes posteriores como “Aimar, María Cristina c/ Molina, José Alfredo s/ Daños y perjuicios” y “Aldassoro y Compañía SA c/ Molina, José A. s/ Ds. y ps” del 23 de abril de 2018. También en el caso “Buffoni c/ s/ Ds. y ps”, del 8 de abril de 2014, en el cual la CSJN señaló que: “No puede desconocerse que el contrato de seguro rige la relación jurídica entre los otorgantes, pues los damnificados revisten la condición de terceros frente a aquellos que no participaron de su realización, por lo que, si pretenden invocarlo, deben circunscribirse a sus términos”.

Más recientemente, el 12 de agosto de 2021, la CSJN al decidir sobre la causa “Gómez Rocca, Javier Hernán y otros c/ Creatore, Víctor Juan y otros s/ Daños y perjuicios” (Expte. N° 63965/2005) en el cual, declaró admisible el recurso de queja interpuesto y revocó la sentencia que la Sala H de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil había dictado (2 de junio de 2014).

En ese caso, la sentencia había confirmado el fallo de la primera instancia que había hecho lugar al reclamo por los daños sufridos por tres niños que contrajeron síndrome urémico hemolítico en el natatorio del establecimiento educativo codemandado. La condena se hizo extensiva a la aseguradora citada en garantía sin contemplar el límite de cobertura, dado que, según su criterio, en aquellos supuestos en los que los contratos de seguros son obligatorios, las cláusulas limitativas de responsabilidad con sumas aseguradas exiguas (como en ese caso que era de \$200.000) son nulas.

Allí, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, además de remitirse a la doctrina legal fijada en los precedentes “Flores” y “Buffoni” (Fallos 337:329 y 340:765), indicó que “la obligación del asegurador de reparar el daño tiene naturaleza contractual, de manera que la pretensión que la aseguradora se haga cargo del pago de la indemnización más allá de las limitaciones cuantitativas establecidas en el contrato, carece de fuente jurídica que la justifique y, por tanto, no puede ser objeto de una obligación civil”.

Es clara la posición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: el contrato de seguro es oponible al damnificado o a la damnificada, de manera que la citada en garantía debe responder en la medida del seguro contratado.

Valor histórico del importe pactado como límite para cubrir una indemnización sentenciada a valores actuales. Factor tiempo. Repercusiones y posibles soluciones

En el caso del seguro por responsabilidad civil, el tope por acontecimiento fijado en la póliza contratada resultará operativo en el caso que el siniestro previsto ocurra. Aquí el factor tiempo resulta relevante, sobre todo en un contexto inflacionario como el que se vive en el país, porque el importe de esa suma máxima pactada es un importe de dinero nominal con el que

la citada en garantía afrontará los daños que se cuantificarán mucho después de la contratación de la póliza, pues ello sucederá cuando se dicte la sentencia.

En otros términos, me pregunto si cabría oponer una delimitación cuantitativa del riesgo (“límite de cobertura”) convenida con la compañía aseguradora en un contexto socioeconómico determinado y bajo la normativa de la Superintendencia de Seguros vigente, cuando la magnitud de los daños padecidos por la víctima, se estiman posteriormente, es decir, en la sentencia y entre un momento y otro suelen transcurrir años, incluso, en algunos casos, décadas.

Es que, en el momento del pronunciamiento judicial, probablemente, el escenario económico y de inflación sea diverso y más grave al contratado y bajo una resolución del citado organismo diferente, es decir, que haya incrementado el máximo de cobertura para el mismo tipo de póliza.

Como se ha señalado, el mero paso del tiempo puede beneficiar a las compañías de seguros dado que la inflación produce que –por un lado– cada vez la aseguradora tenga menos responsabilidad y –por otro lado– se perjudica a la víctima y al asegurado.³ Es que la paradoja del caso es que la depreciación monetaria le produce un enriquecimiento sin causa a la compañía aseguradora, dado que la suma de dinero percibida le produce un importante rédito mensual y luego de varios años, va a terminar abonando la sentencia judicial con dinero absolutamente depreciado. Como contrapartida, se observará que la diferencia en exceso va a tener que ser soportada por el asegurado o, si el asegurado no tiene los fondos, gran parte del monto de la sentencia no es cobrada por la víctima que formula el reclamo.

La aplicación literal de la cláusula limitativa podría resultar irrazonable, porque podría desnaturalizar el vínculo asegurativo si finalmente, en función de los valores de la sentencia, la suma con la que la compañía de seguros debe afrontar la indemnización fuera irrisoria porque, en ese supuesto, se afectaría significativamente la ecuación económica del contrato y la equivalencia de sus prestaciones, se violaría el principio de la buena fe, incluso se frustraría la finalidad económico-social del seguro obligatorio y provocaría no solo una desprotección de la víctima, sino también del asegurado y una situación de vulnerabilidad para ambos.

Es que el transcurso del tiempo entre el momento que se pactó la póliza de seguro y la valuación judicial actual del daño ocasionado han provocado la desnaturalización del vínculo contractual por la sobreviviente disminución de la incidencia de la cobertura contratada en la cuantía de la indemnización concedida, afectándose significativamente la ecuación económica del contrato de seguro.

Cabe tener presente además que la compañía aseguradora recibió el pago de la prima de parte del asegurado y durante ese tiempo el valor de cambio de la moneda se modifica por el paulatino incremento de la inflación que, a la par, se verifica porque en tal contexto, la autoridad de aplicación aumenta la cobertura mínima obligatoria (art. 25, Ley 20.091).

No se desconoce que los daños provenientes de la responsabilidad civil del automotor no pueden ser, lógicamente, apreciados de antemano, pero el valor mínimo de la cobertura debe,

3 Sobrino, Waldo, “Seguros y el Código Civil y Comercial de la Nación”, p. 661, Ed. La Ley).

de algún modo, mantener su relación con los mecanismos de valuación de los perjuicios derivados del siniestro, porque la pérdida de esa proporción lleva al parcial aniquilamiento del interés asegurado y a la falta de equivalencia de las prestaciones del contrato.

Es que, como ya se expuso, la aplicación literal de la delimitación cuantitativa del riesgo contenida en la póliza frustraría la finalidad económico social del seguro obligatorio, contrariando la indemnidad del patrimonio del asegurado, dejándolo desprotegido por una cobertura muy inferior en relación la importancia del daño estimado y debiendo asumir su financiación.

De manera que, si por el tiempo transcurrido entre el siniestro y la sentencia que admite la indemnización y cuantifica los daños a valores actuales, la suma asegurada vuelve irrisoria la medida del seguro inicialmente contratada, corresponde revisar equitativamente el contrato originario, pues, en ese caso, se ha reducido sustancialmente las cargas de una de las partes en perjuicio de la otra (arts. 42 de la Constitución Nacional, arts. 3 y 7 de la LDC, 24.240). Por tanto, entiendo que la extensión de la condena a la compañía aseguradora debe incluir la cobertura básica vigente para el tipo de póliza que se trata (conforme la autoridad de aplicación, Superintendencia de Seguros) al momento de la valuación judicial del daño.

En definitiva, lo que ha ocurrido en tal caso es que se ha depreciado la suma asegurada en la póliza de seguro por el contexto inflacionario que se vive en el país.

Otra variante para paliar esta situación es la actualización monetaria de la suma asegurada.

En este sentido, se ha sostenido que la actualización monetaria de la suma asegurada implica la restitución de la proporcionalidad en la relación de equivalencia obligacional destinado a corregir la alteración de equilibrio en las presentaciones.⁴

En el ámbito de los Seguros, la actualización monetaria no es un tema novedoso. Como se ha sostenido, fue la misma Superintendencia de Seguros de la Nación, quien en épocas de inflación creó la “unidad de Cuenta de “Seguros” (UCS) que resultaba ser una deuda de valor porque la UCS se iba actualizando,⁵ sin que tal mecanismo produjera problemas financieros ni económicos en el mercado de seguros.

Se ha decidido que: “La decisión judicial de actualizar el límite cuantitativo de la cobertura, no contraviene que la extensión de la condena a la citada en garantía lo sea en la medida del seguro, dado que, en realidad, se ajusta el monto del contrato de seguro, conforme a la normativa vigente por la Superintendencia de Seguros de la Nación; es decir, se actualiza el monto nominal de la póliza a valores actuales, por haber quedado desactualizado debido a la inflación...” (Conf. CNCiv., Sala K, autos “Y., C. C. c/ F., J. M. S/ daños y perjuicios”, del 12/5/2022).

En otros términos, por efecto de la actualización no se aumenta la deuda, sino que se mantienen constantes los valores de la obligación. Cabe recordar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha establecido que el reajuste del capital en función de la desvalorización monetaria tiende a otorgar al acreedor el mismo valor que tenía derecho a percibir si la mora del deu-

4 Stiglitz, Rubén, “Derecho de Seguros”, T° III, p. 269, Ed. La Ley).

5 Sobrino, Waldo, Seguros y el Código “Seguros y el Código Civil y Comercial de la Nación”, p. 727.

dor no hubiera ocurrido, sin que se le agregue valor adicional a la deuda original (Conf. autos “Oks Hnos. y Cía SA c/ Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio” del 29 de diciembre de 1987).

También en la doctrina extranjera tiene la misma posición, Hansgeorg Der Osten ha sostenido que los aseguradores de riesgos elementales han de hacer frente a las alteraciones monetarias al tener que indemnizar atendiendo los valores vigentes en el momento del siniestro.⁶

La Superintendencia de Seguros de la Nación, con funciones de contralor y autoridad en materia aseguradora, tienen por fin adecuarse a la realidad inflacionaria al incrementar los montos existentes, arribando a sumas que cubran satisfactoriamente los daños causados como consecuencia de un siniestro, de ahí que el monto de la póliza deba adecuarse a aquél que haya establecido la Superintendencia de Seguros de la Nación y que se encuentre vigente al momento del efectivo pago.

No es un obstáculo para la actualización que se encuentra prohibida la indexación dispuesta por los arts. 7 y 10 de la ley de Convertibilidad N° 23.928, mantenida por la ley de Emergencia Pública 25.561, porque lo que se encuentra vedado es la actualización utilizando índice de precios, pero es admisible la adecuación de un monto mediante la utilización de pautas objetivas que den lugar a un resultado razonable y sostenible (Compiani, María Fabiana, Los efectos de la inflación en el contrato de seguro, cita online TR LA LEY AR/DOC/70/2019).

Además, las resoluciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación aumentaron el mínimo a fin de evitar la depreciación de los montos limitativos autorizados, seguramente realizando los cálculos pertinentes en orden a actualizar montos notoriamente depreciados conforme técnicas propias y las aseguradoras lo han aceptado, por lo que, si se actualizara el monto de cobertura contratado no habría violación a la prohibición de indexar, sino la adopción de una solución adecuada y equitativa al problema de la pérdida de valor adquisitivo del límite de cobertura y de esta manera corregir la alteración del equilibrio en las prestaciones.

Posibles mecanismos para aliviar la escasez de la suma asegurada pactada entre asegurado y compañía aseguradora:

- 1) pactar el pago en moneda extranjera.
- 2) por el valor del argentino oro que cotiza trimestralmente el Banco Central de la República de la República Argentina.
- 3) Valores de referencia autorizados legalmente (ej., utilizar la tasa de actualización de pasivos que surge del promedio de las variaciones mensuales de los índices RIPTE (Remuneraciones imponibles promedio de los trabajadores estables) e IPC (índice de precios al consumidor) y por la Tasa activa cartera general nominal anual vencida a 30 días del BNA y Tasa pasiva del BCRA.
- 4) por una cláusula de ajuste mensual automático de la suma asegurada con el consiguiente deber del asegurado de abonar el aumento de prima correspondiente.

⁶ Der Osten, Hansgeorg, “Manual de Seguros”, p. 50 citado por Waldo Sobrino en “Seguros y el Código Civil y Comercial”.

LOS CONSUMIDORES VULNERABLES E HIPERVULNERABLES EN EL DERECHO ARGENTINO RESOLUCIÓN 139/2020 DE LA SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR Y SU APLICACIÓN A NIVELES GENERALES

Nicolás Ezequiel Valdez (UBA) valdeznicolasezequiel@gmail.com

Introducción

La secretaría de comercio interior dictó en el año 2020 la resolución N°139 que establece que a los fines de lo previsto en el Artículo 1° de la Ley 24.240 se consideran consumidores hipervulnerables a aquellos consumidores que sean personas humanas y que se encuentren en otras situaciones de vulnerabilidad en razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, que provoquen especiales dificultades para ejercer con plenitud sus derechos como consumidores.

Es esto un primer paso de reconocimiento a determinados grupos que a sabiendas se deja ver una desigualdad de trato frente a los demás para ejercer sus derechos, y la vulneración de estos. Con los efectos de la pandemia estas vulneraciones se han dejado ver aún más y cabe preguntarse en qué situación se encuentra el derecho argentino para afrontar estas situaciones y que herramientas les brinda a estos sujetos.

¿Alcanza con el Art. 42 de la Constitución Nacional aplicada a grandes rasgos? ¿La Ley de defensa de los consumidores quedó obsoleta frente a estos nuevos grupos sociales? ¿Cómo responde el Código Civil y Comercial, hace hincapié en estos sectores?

En base a esta resolución todas estas preguntas pueden responderse analizando las necesidades actuales, y con la decisión de amoldar las normas a grupos específicos que están en

desigualdad de condiciones para que el derecho pueda ser aplicado y defienda a todos los ciudadanos por igual.

Palabras clave: consumidores - vulnerabilidades - Código Civil - minorías - daños - derechos - obligaciones

Resolución 139/2020

La ley 24.240 de defensa al consumidor establece en sus artículos 41 y 43 la facultad que tiene la Secretaría de comercio interior, órgano dependiente del Ministerio de Economía, para aplicar la mencionada ley, reglamentar, sancionar y controlar las distintas cuestiones que a los consumidores respectan.

En el año 2020, durante la Pandemia y bajo efectos de la misma y la aplicación de las cuarentenas y restricciones, la Secretaría de comercio interior publicó mediante el Boletín Oficial la Resolución 139/2020.¹ En ella se hizo una ampliación del art. 1 de la ley 24.240 y dio entidad a lo que se refiere en cuestiones de “consumidores vulnerables e hipervulnerables”.

Su artículo 1 cita: “Establécese que a los fines de lo previsto en el Artículo 1 de la Ley N° 24.240 se consideran consumidores hipervulnerables, a aquellos consumidores que sean personas humanas y que se encuentren en otras situaciones de vulnerabilidad en razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, que provoquen especiales dificultades para ejercer con plenitud sus derechos como consumidores. Asimismo, podrán ser considerados consumidores hipervulnerables las personas jurídicas sin fines de lucro que orienten sus objetos sociales a los colectivos comprendidos en el presente artículo”.

Consumidores hipervulnerables

Se estableció además quienes incluían situaciones y causas de hipervulnerabilidad:

- a) reclamos que involucren derechos o intereses de niños, niñas y adolescentes.
- b) ser personas pertenecientes al colectivo LGBT+.
- c) ser personas mayores de 70 años.
- d) ser personas con discapacidad conforme certificado que así lo acredite.
- e) la condición de persona migrante o turista.

¹ <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/229875/20200528>

- f) la pertenencia a comunidades de pueblos originarios.
- g) ruralidad.
- h) residencia en barrios populares conforme Ley N° 27.453.
- i) situaciones de vulnerabilidad socio-económica acreditada por alguno de los siguientes requisitos:
 - 1) ser jubilado/a o pensionado/a o trabajador/a en relación de dependencia que perciba una remuneración bruta menor o igual a dos salarios mínimos vitales y móviles.
 - 2) ser monotributista inscripto en una categoría cuyo ingreso anual mensualizado no supere en dos veces el salario mínimo vital y móvil.
 - 3) ser beneficiario/a de una pensión no contributiva y percibir ingresos mensuales brutos no superiores a dos veces el salario mínimo vital y móvil.
 - 4) ser beneficiario/a de la asignación por embarazo para protección social o la asignación universal por hijo para protección social.
 - 5) estar inscripto/a en el régimen del monotributo social.
 - 6) estar incorporado/a en el régimen especial de seguridad social para empleados del servicio doméstico.
 - 7) estar percibiendo el seguro de desempleo.
 - 8) ser titular de una pensión vitalicia a veteranos de guerra en el Atlántico Sur.

Como podemos observar en esta clasificación tenemos unas primeras definiciones de hipervulnerabilidad que vienen a complementar los conceptos tanto de la Ley de Defensa del Consumidor como del Código Civil y Comercial de la Nación.

Derechos y garantías

Dada la definición, ¿Cómo ayudamos a paliar las dificultades que se les pueden presentar a esta clase de consumidores? Primero que nada, se deben hacer valer tanto las garantías constitucionales como las de la ley y tratados de jerarquía internacional. La Constitución Nacional establece en su artículo 42 que se les garantiza a todos los consumidores en el marco de las relaciones de consumo la protección a la salud, seguridad e intereses económicos, derecho a la información adecuada y veraz, libertad de elección y condiciones de trato equitativo y digno (derechos básicos fundamentales). El Código Civil y Comercial de la Nación en su art. 1.095 habla de una interpretación de los contratos de consumo siempre más favorable al consumidor y demás normas protectorias, como la ley 24.240 que establece esta desventaja de posiciones que hay entre un proveedor y un consumidor, siendo este último facultado de normas que tienden a su protección.

También la Constitución en el art. 75 inc. 23 impone la necesidad de promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la misma y por los Tratados Internacionales vigentes sobre derechos humanos.

Medidas adoptadas por la resolución

En respuesta a lo mencionado anteriormente la Secretaría de comercio interior a través de la Subsecretaría de acciones para la defensa de las y los consumidores tiende como objetivo llevar adelante diferentes procesos como lo son: –promover acciones en pos de favorecer procedimientos eficaces y expeditos para la adecuada resolución de los conflictos de las y los consumidores hipervulnerables: esto es, facilitar el acceso a los sistemas de consultas y métodos de resolución de conflictos. –implementar medidas en pos de la eliminación y mitigación de obstáculos en el acceso a la justicia de las y los consumidores hipervulnerables: esto a rasgos generales, dado que allí nos metemos en otro tema sensible para este grupo mencionado como lo es el acceso a la justicia, y como desde todos los organismos del Estado se debe facilitar esta situación. –orientar, asesorar, brindar asistencia y acompañar a las y los consumidores hipervulnerables en la interposición de reclamos en el marco de las relaciones de consumo: en todo proceso puede resultar difícil la burocracia que a uno se le presenta a la hora de llevar adelante la medida, y lamentablemente estas situaciones tienden a la persona a llevarla a desistir de dicho proceso. Es ahí cuando se le debe brindar un acompañamiento tal que la persona se sienta orientada y motivada para defender sus derechos. También menciona otras herramientas como el patrocinio jurídico gratuito, dictado de medidas preventivas, acciones educativas e información, todo el pos de la defensa y mejor bienestar de los derechos de los consumidores.

La resolución también invita a las respectivas competencias del territorio nacional a que dentro de sus ámbitos de aplicación adopten medidas pertinentes para garantizar en sus jurisdicciones tutelas de acompañamiento para las y los consumidores hipervulnerables.

Su aplicación en el Código Civil

Ahora nos preguntamos ¿Qué medidas podemos aplicar trasladando esto al Código Civil y Comercial de la Nación? Nuestro Código sancionado en el año 2015 establece distintos tipos de criterios utilizados para la defensa de los derechos de los consumidores, que con esta resolución trasladamos a la situación concreta de hipervulnerabilidad de un consumidor.

Así vemos principios fundamentales a la hora de celebrar un contrato de consumo como el principio protectorio, que en el art. 1.094 establece que, en caso de duda sobre la interpretación del código o leyes especiales, prevalece la más favorable al consumidor. Esto arraigado al principio de interpretación, donde las normas que no son claras siempre son interpretadas

en sentido más favorable al consumidor. Esta es la protección integral que debe realizarse en todos los intercambios en materia de consumo, ya sea un contrato formal o una mera transacción, se le debe exigir a los proveedores un cumplimiento más estricto de los deberes a su cargo en caso de relacionarse con consumidores hipervulnerables.

También es importante hablar de acciones preventivas, el derecho no solo debe actuar para defender los derechos de los más vulnerables, sino que también tiene que prevenir que estas conductas abusivas ocurran. Podemos contemplar como el Código en su artículo 1.710 establece el deber de prevenir el daño, evitándolo, adoptando medidas para paliar la gravedad y no agravarlos una vez producido. Se acentúan en consumidores en los artículos 52 de la Ley de Defensa del Consumidor y en el art. 42 de la Constitución Nacional.

Medidas a implementar

Teniendo estas herramientas en la actualidad la posición que debe tomar el Estado y los legisladores a la hora de proteger y hacer hincapié en las situaciones de vulnerabilidad deben ser:

-Crear normas más concisas y directas a la hora de normalizar dicha protección. Usar a la resolución de la Secretaría como una base de construcción de nuevas normas que agudicen los principios protectorios ya contemplados en el Código Civil y Comercial y en la Ley de Defensa del Consumidor.

-Crear órganos de atención, asistencia y seguimiento de reclamos. El COPREC, órgano creado mediante la Ley 26.993 fue ideado como un órgano de fácil acceso para dilemas de consumidores y proveedores. Una aplicación a nivel nacional es necesario en estos tiempos donde las consultas quedan nulas por el difícil acceso a estos tipos de organismos.

-Dar asistencia plena. Así como la creación del COPREC, el Estado podría dar asistencia a los consumidores mediante otros organismos de ayuda y contención, dotándolos en el caso de ser necesario de patrocinio letrado gratuitos.

-Educar. Porque la mejor herramienta para la prevención es la educación. Formar consumidores para que conozcan sus derechos y obligaciones, prevenirlos de prácticas abusivas, hacerles saber los medios para reclamar y enseñarles las condiciones que se forman en esta relación consumidor-proveedor.

-Limitar a los proveedores. La práctica profesional de un proveedor jamás debe serlo de manera abusiva, si bien el Código, la Ley y demás enumeran las condiciones y facultades de un proveedor a la hora de celebrar un contrato o realizar una actividad, hay que determinar que ante un consumidor hipervulnerables estas medidas deben ser aún más cuidadas y se le debe exigir al proveedor una conducta aún más rígida.

Medidas implementadas y proyectos a futuro

Siguiendo nuestra línea, tomando las normativas de la resolución 139/2020 la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor, órgano dependiente del Poder Ejecutivo, puso a disposición en el año 2021 una tutela de acompañamiento para atender los reclamos de los consumidores hipervulnerables.²

Esta dirección puso a disposición un equipo de abogados de consumidores hipervulnerables, especializados en el tema, para orientar, asesorar y acompañar durante todo el proceso a cada consumidor.

También mediante un trabajo en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se dotaron a los CAJ (Centros de Acceso a la Justicia) para que atiendan y gestionen reclamos vinculados a la Ley de Defensa del Consumidor, especialmente haciendo hincapié en consumidores vulnerables e hipervulnerables. Esto posibilita el acceso a miles de personas que diariamente realizan consultas a ejercer plenamente sus derechos a través de todas las vías de atención, sean presenciales o a distancia. Las CAJ se encuentran en determinados territorios estratégicos para que justamente accedan a consultas y reclamos estos grupos.

Lo que apunta esta medida básicamente es que a los reclamos que sean clasificados como hipervulnerables gocen de un tratamiento prioritario y de carácter oficioso para poder garantizar la mayor cantidad de resoluciones en favor de los consumidores.

Aquí vemos como mediante medidas efectivas estas normas son aplicadas y cuyo fin es el máximo acercamiento al equilibrio entre la situación que puede poseer un consumidor y otro de las características de hipervulnerabilidad antes mencionadas.

Dentro de los proyectos a futuro quiero mencionar los diversos proyectos ley para sancionar un Código de Defensa del Consumidor que se encuentran en el Congreso, dentro de los cuales uno propuesto por el diputado Cornejo junto con otro grupo de diputados enumera los diferentes puntos tratados aquí.³ En el artículo 3 del proyecto de ley se hace mención a los consumidores hipervulnerables, en él se dice “El principio de protección del consumidor se acentúa frente a colectivos sociales con hipervulnerabilidad. Son consumidores hipervulnerables aquellas personas humanas que, además de su vulnerabilidad estructural del mercado, se encuentran también en otras situaciones de vulnerabilidad en razón de su edad, género, salud, o por otras circunstancias sociales, que provoquen especiales dificultades para ejercer con plenitud sus derechos como consumidores. En tales supuestos, y en el marco de la relación de consumo, la educación, la salud, la información, el trato equitativo y digno y la seguridad deben ser especialmente garantizados”.

No solo toma definiciones de la resolución de la Secretaría de comercio interior, sino que además las amplía y complementa junto con otros artículos su aplicación y defensa en temas

² <https://www.argentina.gob.ar/produccion/defensadelconsumidor/consumidores-y-consumidoras-hipervulnerables>

³ <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/3143-D-2020.pdf>

contractuales y extracontractuales llevados a la práctica. Estos tipos de proyectos son fundamentales, ya que no solo reconocerían e implementarían lo que hoy vemos en una resolución, sino que lo dotarían con fuerza de ley, ampliando las nociones que hoy en día tenemos de consumidores y proveedores.

Síntesis

En resumen, creo que el derecho argentino ha dado grandes pasos en materia de defensa de los consumidores y consumidores hipervulnerables, pero es hora de ampliar los horizontes con normas que tengan fuerza de ley, organismos competentes y exclusivos para estos tipos de acciones e implementar aún más medidas preventivas que sean efectivas para reducir las situaciones de abusos contractuales y extracontractuales.

GT 8

MIGRACIONES Y DESIGUALDADES

Coordinadores/as:

Celeste Castiglione (CONICET-IESCODE/UNPAZ)

Noelia Villarroel (IESCODE/UNPAZ)

SALUD DE MIGRANTES EN CONTEXTOS DE DESIGUALDAD

Paula V. Estrella (IESCODE/UNPAZ) pvestrella@gmail.com,
Juan J. Grégoric (IESCODE/UNPAZ)
y Fabián N. Hernández (IESCODE/UNPAZ)

Resumen

En las últimas décadas, los procesos de salud/enfermedad/atención/cuidado de personas migrantes en contextos de desigualdad han sido reconocidos como parte de una problemática prioritaria por parte de organismos intergubernamentales y agencias regionales y locales. Si bien Argentina no cuenta todavía con un programa o protocolo específico relativo a esta cuestión, la legislación nacional es progresiva –podría decirse de vanguardia– desde el punto de vista del derecho a la asistencia y cuidado de la salud de todas las personas que habitan en el territorio, especialmente en el subsector público de salud.

Entre 2018 y 2021 llevamos a cabo un estudio cualitativo centrado en los cuidados que recibe la población migrante en Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) en José C. Paz. Se articularon técnicas como la observación directa y participante, así como entrevistas semi-estructuradas realizadas a trabajadores/as y usuarios/as migrantes de un conjunto de CAPS seleccionados en tres barrios con población de origen migrante reconocida oficialmente y por procesos de auto-adscripción.

Algunas consideraciones finales abordan la agencia de mujeres migrante usuarias con respecto a la atención y cuidado de la salud que se vincula con procesos de auto -marcación y demarcación de su nacionalidad, buscando acceso a recursos y prestaciones de salud. A su vez, una parte de los/as trabajadores/as referían opiniones estereotipadas y discriminadoras

en torno a usuarios/as migrantes, al tiempo que no lograban identificarlos/as con facilidad en las consultas. Según observamos, la principal tensión en ese sentido gravita en torno a una dinámica de negación y/o desconocimiento de la complejidad del fenómeno migratorio y la vulnerabilidad de quienes migran, al interior de los equipos en el sistema de salud; o al menos en APS. Fuera del conjunto del personal de salud se entrevistaron mujeres migrantes usuarias de los servicios, pues son ellas las que concurren mayormente a estas instituciones de salud. El propósito de la ponencia es compartir algunos resultados de esta investigación financiada por la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ).

Introducción

Las migraciones o los procesos migratorios son uno de los fenómenos globales más relevantes de las últimas décadas. Se estima que en 2019 había alrededor de 272 millones de personas que vivían en un país distinto al de nacimiento (Naciones Unidas, 2019). Un 15% del total de la población migrante del mundo proviene de América Latina y el Caribe, la que se estima en 40.5 millones de personas (CEPAL, 2019).

Las crecientes desigualdades entre países y al interior de estos son la principal causa –aunque no la única– del movimiento de personas en busca de mejores oportunidades laborales y de vida. En los últimos años ha aumentado la cantidad y sobre todo la visibilidad de las mujeres que migran, proceso que se conoce en la literatura experta y los ámbitos de gestión como *feminización de las migraciones*. Si bien está demostrado que las causas que originan los desplazamientos son heterogéneas, sobre todo destacan por su peso en la decisión de migrar; la búsqueda de trabajo, la pobreza, los conflictos internos, las crisis medioambientales, la falta de oportunidades laborales, la violencia y las distintas manifestaciones de la desigualdad de género (Valenzuela, 2020). El fenómeno migratorio internacional constituye el fenómeno político mayor de nuestro tiempo (Balibar, 2005), en tanto los sistemas políticos no consiguen dar respuesta a las demandas de inclusión de las y los migrantes en las sociedades receptoras y en sus instituciones y legislaciones (Fornet-Betancourt, 2004:247). Balibar (1991) sostiene hace varias décadas, que se ha sustituido la noción de *raza* por la de “*inmigración*”. Por tanto, actualmente observamos un “*racismo sin razas*” cuyo tema dominante no es la diferencia racial de tipo biológica, sino el carácter insoslayable de las diferencias culturales, que se encuentran atravesadas también por las desigualdades y la pobreza. Esto repercute negativamente y en grados variables en la salud y vidas de las personas que migran.

La mayor o menor receptividad hacia las poblaciones migrantes en los países de destino, las posibilidades materiales y recursos de quienes migran y las políticas locales/regionales y normativas progresivas o restrictivas en materia de derechos de los/as migrantes, repercuten en las personas y grupos en esta condición y en la manera en que padecen de forma más o menos virulenta y descarnada explotación, abuso de poder, violencia sexual y/o falta de acceso a derechos, a residencia, a una ciudadanía plena y a una vida digna. Así, el hecho de migrar impacta directamente en la salud de quienes migran, modelando las perspectivas e itinera-

rios de acceso a asistencia sanitaria, tratamientos, curación, recuperación, rehabilitación, etc. A ello se suman no pocas veces, el racismo y la discriminación existentes fuera, pero también dentro, de las instituciones de las que se espera brinden protección y orientación.

Teniendo en cuenta lo anterior, en esta ponencia proponemos compartir algunos resultados de nuestra investigación en torno a las condiciones en el acceso y la asistencia, así como las relaciones entre trabajadores/as y usuarios/as migrantes de tres CAPS de José C. Paz. Se trata de un estudio exploratorio de corte transversal con metodología cualitativa. Integramos el análisis de fuentes secundarias con la producción de fuentes primarias (a partir de observación participante y entrevistas semi-estructuradas). En total realizamos 23 entrevistas, 12 a mujeres usuarias migrantes (11 de Paraguay, y 1 de Bolivia) y 11 a trabajadores/as de tres CAPS, durante febrero y marzo de 2019.

Algunos antecedentes en el abordaje de las migraciones, desigualdades y salud

Las relaciones entre migraciones, desigualdades y salud de migrantes han sido abordadas desde diferentes perspectivas. Parte de la bibliografía producida en España enfoca en los procesos migratorios y la salud centrándose en la relación entre profesionales de salud y población migrante (Comelles, 2004; Meñaca, 2004; Moreno Preciado, 2008; Uribe, 2006; Rico Becerra, 2009), desde una perspectiva antropológica -etnográfica (Alonso, 2009; Allué, 2009; Antonín, 2009; Casadó, 2009; Castejón Bolea, 2009; Fuentes, 2009; Goldberg, 2009a, 2010). Vale mencionar también el libro colectivo compilado por Comelles et. al (2010), hasta las tesis doctorales de Meñaca (2007), Bosch (2007), Rico (2009), Hurtado (2010), y Morales (2012). Martínez-Hernández et al (2015) refiere que con el aumento de los flujos migratorios se revalorizó el campo de la psiquiatría cultural y transcultural, se estudiaron los problemas de diagnóstico clínico, los *culture-bound syndromes* y los obstáculos a la comunicación clínica, representados en los trabajos de González (2000), Atxotégui (2000), en un estado de la cuestión realizado por Bernal y Comelles (2004) y en estudios antecesores como los de Obiols (1981, 1982), Obiols y Belloch (1987), Obiols et. al. (1984) y Caballero (1996, 1997). A fines del siglo XX España comenzó a ser receptor de un intenso flujo migratorio. Este fenómeno motivó una serie de pesquisas en el campo de la salud y antropología que se han enfocado en la problemática de migraciones y atención de la salud, los cuidados culturales, interculturalidad y salud, y discriminación en el acceso a la atención de salud de la población migrante, entre otros temas.

En Argentina la bibliografía consultada sobre migraciones y salud (Cerrutti, 2006; Jelin, 2006, Jelin, Grimson y Zamberlin, 2006a y 2006b; Mombello, 2006, Caggiano, 2008, Goldberg, 2008 y 2009b; Cerrutti et. al., 2010; Baeza, 2014.) coincide en señalar que la atención de esta población en las instituciones sanitarias está atravesada por miradas estereotipadas y distintas formas de discriminación, rechazo y violencia institucional (Pratto, 2016), a pesar de la existencia de una legislación que garantizaba y garantiza el libre acceso. En general, se ha estudiado que las necesidades de salud de población migrante pueden diferir con respecto a las comunidades

o poblaciones previamente establecidas o de larga data. A su vez, se han identificado obstáculos para poder recibir atención sanitaria como el elevado costo de los servicios en algunos países; las diferencias idiomáticas y culturales; la discriminación; las trabas administrativas; la imposibilidad de participar en planes de seguro médico locales; o la falta de información sobre los derechos en materia de atención sanitaria (OMS, 2016, op. cit.).

Por otro lado, los sistemas nacionales de información sanitaria no desglosan sus datos de manera que se pueda realizar un análisis de los principales problemas de salud observados entre las poblaciones migrantes o provocados directamente por la migración (OMS, 2007).

Los/as migrantes recientes sufren considerablemente, en particular cuando provienen de sociedades pequeñas, homogéneas y rurales y deben adaptarse a grandes metrópolis, impersonales y socialmente heterogéneas (Cerrutti et. al., 2010). Si bien la autora se refiere a los/as migrantes bolivianos/as, las características de los procesos migratorios que describe y sus efectos sobre la salud pueden referenciarse a los grupos migrantes en general. A su vez, presentan diversos estilos de vida y comportamientos que son interpretados desde el ámbito de la salud como elecciones individuales que los perjudican, por lo cual se les pide que los modifiquen. Sin embargo, la modificación de los estilos de vida de sujetos/ grupos es más difícil debido a “condiciones estructurales de orden económico y también cultural que limitan o impiden la posibilidad de elección” (Menéndez, 1998: 50). La exposición a un nuevo medio social y cultural, la separación de los seres queridos, la adaptación a un mundo de rasgos muchas veces desconocidos y los efectos del “duelo migratorio” (Atxotégui, 2000), pueden producir tensiones y desarreglos físicos y psíquicos. Otros factores que repercuten en la salud de las personas migrantes se relacionan con la mayor o menor distancia cultural respecto a la sociedad mayoritaria en destino, el sexo y la edad (Collazos et. al., 2014), así como la personalidad del individuo (García-Campayo y Sanz, 2002) y la accesibilidad a los servicios de salud (Bhugra, 2003). Además de las cuestiones relacionadas con el idioma y los estilos de comunicación, en la relación entre profesionales sanitarios y usuarios/as migrantes influirían también los estereotipos y prejuicios mutuos y las expectativas y experiencias previas, positivas o negativas de todos ellos.

Migraciones, mujeres y salud

Las diversas investigaciones y estudios autorizados dan cuenta que en este campo complejo y heterogéneo el género emerge siempre como un diferencial. Un enfoque de género en salud, según Belli (2019), busca identificar las diferencias sociales y culturales experimentadas por mujeres, varones y otras identidades, y el impacto que tienen en su relación con la salud. Las desiguales posibilidades de acceso a la atención sanitaria, adherencia a tratamientos, redes de ayuda recíproca, y redes de efectores de salud son condicionadas por el género. En este sentido, las mujeres presentan peor salud que los varones de acuerdo a investigaciones epidemiológicas con enfoque de género. A su vez, diversos estudios (Antolín Villota, 2003; Valenzuela, 2020; Carretero Palacios, 2015) muestran que las mujeres representan en la actualidad

aproximadamente la mitad de la población migrante mundial. Estos trabajos manifiestan que la migración internacional se ha feminizado de manera creciente a medida que más mujeres migran por su cuenta y no como un miembro dependiente de la familia o “acompañante” de un hombre. Al desplazarse al extranjero para trabajar, muchas mujeres consiguen oportunidades que no tendrían en su país de origen y, por lo tanto, la migración las empodera económicamente, permitiéndoles contribuir a los países de destino, así como a sus familias en los países de origen. Sin embargo, de manera especial las mujeres migrantes están en situación de riesgo ante la discriminación, el abuso y la explotación cuando son trabajadoras en destino.

En la mayoría de los países del mundo con independencia de su grado de desarrollo se observa la creciente proporción porcentual de mujeres entre los colectivos más pobres: la llamada feminización de la pobreza (Carretero Palacios, 2015). A su vez, en ningún país del mundo las mujeres tienen los mismos derechos y oportunidades que los hombres (Antolín Villota, 2003:13). Las cifras de pobreza, analfabetismo, acceso a la actividad laboral remunerada y la participación en espacios de poder, determinan las condiciones de desigualdad. Las construcciones ideológicas de género y la división sexual del trabajo (trabajo doméstico reproductivo y trabajo de cuidado) son cruciales para comprender quién migra y por qué. Es por ello que, al tener en cuenta el enfoque de género es importante incorporar una perspectiva interseccional, ya que cuando se realizan análisis dentro de los diferentes grupos, se observan también diferencias entre todas las mujeres con respecto a raza, etnia, edad, nivel socioeconómico, educación, lugar de residencia y orientación sexual.

Migraciones y salud en José C. Paz

Existe una amplia diversidad socio-cultural en José C. Paz debido a la afluencia de diversas poblaciones y grupos humanos procedentes de comunidades originarias (Querandíes), países (España, País Vasco, Italia, Japón, Paraguay, Bolivia, Perú, Venezuela, entre otros), provincias, zonas rurales y urbanas, entre otros; todos ellos migrantes que fueron confluyendo en el territorio y se asentaron en él. José C. Paz se ubica al noroeste del Gran Buenos Aires a 40 km de la Ciudad de Buenos Aires. Posee una extensión de 50 km² y un total de 216.637 habitantes. Constituye un territorio que pasó de ser mayormente rural a zona periurbana industrializada, creciendo poblacionalmente a partir de la llegada de personas que se asentaron en el territorio a partir de los diversos recursos y posibilidades que ofrecía, tanto económico-laborales, como educativos, sanitarios y de terrenos sin poblar. Existen en la localidad diversos barrios denominados “Paraguayo” (con aproximadamente 15/20 años de antigüedad aquellos en los que trabajamos) e incluso en el Barrio La Paz se ha conformado una comunidad guaraní “Kuarahy Öse Enteroitepegua” reconocida por el INAI.

De acuerdo al Censo del año 2010, la población de José C. Paz que ha nacido en el extranjero, proveniente de países limítrofes es de 11. 558 personas; de países de América no limítrofes es de 623 personas; de Europa es de 1219 personas; de Asia es de 105 personas; y de África es de 8

personas. El total de población nacida en el extranjero en J. C. Paz es de 13.513 individuos según el Observatorio del Conurbano Bonaerense de la UNGS, es decir, el 6,23% de la población total.

Con respecto a la estructura sanitaria del Municipio de José C. Paz cuenta con un Hospital de dependencia provincial “el Mercante” y 4 hospitales, 2 Centros de Integración comunitaria (CIC) y 20 Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de dependencia municipal (ICO/UNGS, 2016 op. cit.). Si bien podría parecer suficiente, los efectores de salud de dependencia municipal presentan importantes faltas de recursos humanos y materiales, careciendo de insumos básicos. Por ello, las personas prefieren (cuando pueden solventar económicamente el viaje) concurrir a Hospitales de la Capital Federal para atender sus necesidades de salud.

Los CAPS que relevamos abren de lunes a viernes de 8 a 16 hs. y la mayoría ofrece atención básica (enfermería, clínica médica, pediatría, obstetricia, ginecología) y entregan medicación. Se ubican en diversos barrios del Municipio que, a pesar de haberse conformado hace más de 20 años, presentan calles de tierra y escasa infraestructura de servicios básicos como electricidad, gas, agua, cloacas, así como recolección de basura y limpieza de calles. Dos CAPS se encuentran próximos a basurales a cielo abierto y presentan terrenos descampados –algunos recientemente “ocupados”– y problemas de seguridad como robos en casas y en la calle. Uno de los CAPS, en el momento de inicio del trabajo de campo, en febrero de 2019 recién reabría sus instalaciones porque había estado en “obra” varios meses, debido a reiterados robos que dejaron el edificio sin ventanas, puertas e insumos.

Relaciones entre usuarias migrantes y trabajadores/as de salud de CAPS

Una de las situaciones que relevamos en la investigación fueron las miradas que tenían las usuarias migrantes sobre los/as trabajadores de salud y la atención que les brindaban y a su vez, las miradas que poseían los/as trabajadores de los CAPS en torno a las personas migrantes y específicamente hacia las usuarias migrantes. Cabe destacar que algunos/as profesionales sanitarios también eran migrantes.

Hallamos cierta coincidencia compartida por los/as migrantes entrevistados/as, sean trabajadores sanitarios o usuarios/as de CAPS, en relación a la pregunta sobre si sufrieron discriminación por motivos de su nacionalidad. Casi todos/as expresaron no haber sido discriminados/as y negaron la posibilidad de que su nacionalidad pudiera ser causa de discriminación. Solo dos personas mencionaron que padecieron maltrato, una usuaria paraguaya por parte de una ex “patrona” de Nordelta que la insultó diciéndole “paraguaya de mierda” y un trabajador sanitario migrante que reconoció que prefiere no hacer trámites con su hijo de nacionalidad argentina, porque al ser él extranjero le ponen obstáculos, por eso prefiere que vaya su mujer que es “porteña”. La “negación” de experiencias de discriminación podría reflejar una especie de mecanismo de defensa que se activa en pos de la supervivencia en un país en el que por momentos la migración constituye un chivo expiatorio de diversas problemáticas socioeconómicas y políticas.

Según Pratto (2016) el carácter problemático atribuido a la inmigración limítrofe encontraría en la figura del extranjero al responsable de la desocupación, el delito callejero y el “colapso” de los sistemas educativos y sanitarios. De allí que, si ser extranjero es sinónimo de “delincuencia” como plantean muchos políticos, discurso que legitima y/o fomenta el resentimiento y el racismo, el auto convencimiento de que no existe discriminación en determinadas ocasiones comprende una estrategia significativa.

En este sentido, un aspecto relevante en nuestro trabajo, se relacionó con que muchos/as de los/as trabajadores/as sanitarios planteaban que la mayoría de usuarios/as de los CAPS son migrantes, pero que ellos no se daban cuenta quién era migrante o procedente de otro país por el mero hecho de asistirlos. Había de algún modo un mecanismo de marcación y demarcación por parte del personal de salud y un mecanismo de visibilización/invisibilización por parte de las/os usuarios/as migrantes, que admitían sus orígenes, pero negaban cualquier tipo de discriminación por ello. Estos mecanismos eran parte de las tensiones que se expresaban en las relaciones entre personal de salud y usuarios/as migrantes de CAPS y la atención y los cuidados de salud que se brindaban allí estaban permeados por ellas.

Algunos pocos profesionales identificaban usuarias migrantes, como Rodolfo, médico, que expresa que “los paraguayos se preocupan por la salud, les encanta hacerse estudios [...] me dicen pídamelo todo [...] yo los mando al hospital de Croacia, al Mercante o al de trauma, el Abete, porque en la salita cobran los estudios de laboratorio, las ecografías y los electro [...] las hijas son las que manejan la salud, las que hablan, llevan a sus padres, a sus madres, y a sus hijos. Las mujeres paraguayas no las veo sometidas, maduran demasiado rápido”.

Por su parte, Jesica (promotora de salud, 39 años) considera que las mujeres paraguayas son responsables y cuidadosas. Para ella “las mujeres son re trabajadoras, van a la consulta, vacunan a los hijos, mejor que las argentinas... voy a parecer que hablo en contra de los argentinos pero vos ves las casas de los paraguayos [...] vas a sus casas y yo no aviso y dos veces que fui a ver a una señora estaba baldeando, limpian, son higiénicos, más que los argentinos, te escuchan y respetan”.

Sin embargo, aparecieron también opiniones encontradas con respecto a las anteriores. Otra caracterización aparece en línea con los discursos ya mencionados que culpabilizan a los extranjeros limítrofes por la desocupación local. Rosario (enfermera, 30 años) considera que los migrantes son uno de los responsables de la situación y crisis económica. Según ella “nosotros nos rompemos el alma para comprar la tierra, ellos vienen, se plantan ahí y encima tienen suerte y quedan. Después laburan por dos mangos, y se la pasan laburando pero es todo gratis para ellos [...] usurpan tierras, trabajos, asignaciones familiares... Las embarazadas te cuentan que vienen a tener acá y vuelven cada 3 o 4 meses a cobrar [...] vienen al país a usar todas nuestras cosas [...] yo vivo cerca del CAPS y veo que las necesidades y demandas de salud son distintas porque el paraguayo quiere todo o te exige todo, más que el argentino”. A pesar de trabajar en el CAPS hace más de 5 años, cuando le pedimos que nos referenciara alguna

usuaria migrante nos dijo que no sabía, que no se daba cuenta. En otra oportunidad recordó solo a dos mujeres extranjeras que para ella eran “deficientes” porque “no entendían nada”.

Desde una perspectiva cercana, Domingo (administrativo, 60 años) expresa “hay más extranjeros que argentinos [...] el barrio de atrás está lleno de paraguayos y bolivianos, algún peruano que otro [...] me estaba comentando el médico que la gente que no tiene documento el tema de que la salud es gratis tiene efecto golondrina, los que vienen se hacen atender y se van, se hacen estudios, hacen todo lo que tienen que hacerse y viste que acá el tema de la medicina se está poniendo caro, ahora tenemos todo gratis pero no sé hasta cuando, entonces como que uno tiene que guardar para los que somos de acá... el ginecólogo me estaba comentando eso, que estaban viendo el tema eso de la gente que... se lo atiende todo, pero el tema que es salud, tema estudios, lo tienen que pagar”.

La marcación o referencia a la nacionalidad de usuarios/as migrantes por parte del personal de los CAPS en general aparecía asociada a prejuicios y/o diversos estereotipos resaltando características/ cualidades “positivas”, como la capacidad de trabajo, los hábitos de limpieza e higiene, la responsabilidad en los cuidados de salud; o “negativas”, como usurpar tierras, robar el trabajo a los argentinos, aprovecharse de los recursos educativos y sanitarios gratuitos.

Las usuarias migrantes paraguayas entrevistadas también parecían desarrollar un doble mecanismo de visibilización- invisibilización de su adscripción nacional. Por un lado, hablaban en guaraní con connacionales y con sus familiares pero no en otros contextos extra-domiciliarios. No suelen enseñarles el idioma guaraní a sus hijos, pero expresaron que quisieran que al menos entiendan y muchos al ir de visita a Paraguay, según Rosa (usuaria paraguaya, 60 años) “escuchan y entienden pero responden y hablan en español”. Otra de sus prácticas asociadas a su nacionalidad es que en Argentina se reúnen con sus parientes y realizan comidas típicas paraguayas en determinadas fechas (semana santa, día de la madre en Paraguay, entre otras) y todas las usuarias entrevistadas han referido que vuelven a Paraguay (o Bolivia) de “visita” para ver a sus familiares en las vacaciones.

Pudimos observar tal como plantea Trpin (2004) que los modos en que las personas migrantes cotidianamente refuerzan su opción por estar fuera del país de origen son diversos, y que su permanencia en el país receptor se justifica y negocia cotidianamente generando diferentes modos de “ser extranjeros”. En esas negociaciones entran en juego activaciones y desactivaciones de la nacionalidad. En sus casas hablan guaraní, toman mate o tereré con yuyos, festejan determinadas fechas con comidas típicas, e incluso cultivan sus plantas y yuyos medicinales que tenían en Paraguay. En otros contextos extra-domiciliarios como los CAPS no hablan su idioma, ni comentan determinadas prácticas de salud como el consumo de yuyos medicinales, ni mencionan su nacionalidad salvo que les pregunten. Tal como plantean Trpin y Vargas (2004), es importante observar cuándo y por qué son activados los límites étnicos en determinados contextos. Durante la atención de salud en los CAPS y otros efectores de salud parece mejor que pase “desapercibida” la adscripción nacional, así como también en los denominados contextos

barriales en los que circulan y se reproducen discursos y prácticas discriminadoras que a su vez, son negadas por las usuarias migrantes.

En las entrevistas las usuarias no expresaron quejas o tensiones en la atención que reciben en los CAPS. La mayoría refirió no haber sido discriminada en el país en ningún momento. Beatriz (usuaria paraguaya, 64 años) refirió “Nunca me discriminaron [...] nunca me trataron mal por ser paraguaya”. María (usuaria paraguaya, 32 años) también coincide “a mí nunca, pero he escuchado, por suerte nunca me tocó a mí, gracias a dios...”. Los pocos maltratos o discriminaciones comentados eran presentados como una excepción.

Al indagar sobre la calidad de la atención de salud en los CAPS, las usuarias tampoco referían problemas. Beatriz comenta “no tenemos nada que reprimir [...] acá la salud es gratuita y en Paraguay no, es buena la atención”. Gloria (usuaria paraguaya, 27 años) relata “en el CAPS no tenemos quejas, nos atienden cuando vamos [...] cuando necesito que me atiendan voy, saco turno, no tengo problemas [...] no tengo quejas”, Rita (usuaria paraguaya, 25 años) menciona que “acá en la salita me atienden bien, a pesar que se cae a pedazos tiene al mejor pediatra”.

A partir de las palabras de las usuarias entrevistadas podemos identificar que en determinados contextos su nacionalidad aparecía desactivada, como si la diferencia no existiera, no importara o no condicionara comportamientos e interacciones. Sus relatos acerca de que nunca escucharon que nadie fuera discriminado por ser paraguayo/a se enmarcaba en esos contextos en los cuales era mejor pasar desapercibido/a. En un contexto nacional que los “recibió” y les permitió trabajar, construir “su familia”, “su casa”, todas mencionaban que valoraban y agradecían las posibilidades de crecimiento que encontraron en el país. La referencia recurrente a la casa, “acá tengo mi casita” aparecía constantemente en los relatos de las usuarias migrantes que parecían valorar significativamente esta situación.

Algunas reflexiones finales

A lo largo de la investigación observamos una lógica no siempre explicitada de marcación y demarcación de las usuarias migrantes por parte del personal de salud, así como de visibilización/ invisibilización por parte de las migrantes, que admitían sus orígenes pero negaban cualquier tipo de discriminación a causa de ello.

Las miradas con respecto a los/as migrantes que circulan entre el personal de salud de algunos CAPS de José C. Paz (personal que también padece situaciones socio-económicas desventajosas) son permeadas por un contexto de desigualdad que, a su vez, condiciona las miradas de las usuarias que parecían no percibir situaciones de discriminación, o en todo caso, no vinculaban actos discriminatorios, dichos y hechos expulsivos con su propia nacionalidad o su condición migrante. Como ha sido ampliamente demostrado en diversos estudios y contextos, las coyunturas de crisis, ajuste económico, la escasez de trabajo y de recursos e insumos en las instituciones, también repercuten (en general) negativamente en los imaginarios del personal de salud sobre las personas migrantes, generando tensiones incluso al interior de los equi-

pos, que como se dijo, están integrados por profesionales médicos, enfermeros/as y otros/as nacidos/as fuera de argentina. Eran esas mismas tensiones las que intentaban minimizar las usuarias migrantes a través de la demarcación y minimización o negación de la discriminación. Para estas mujeres, fuera de sus casas, en los CAPS, la nacionalidad que podría conllevar discriminación y estigma, en ese contexto parecía desactivada en sus relatos “nunca fui discriminada”, “no tengo quejas” (en relación a la atención y el trato). Invisibilizaban su nacionalidad de manera efectiva ya que gran parte del personal de salud dudaba acerca de qué usuaria era o no migrante. En otras palabras, en las entrevistas, algunos/as de los/as trabajadores/as aducían incluso no reconocer la condición de una persona como migrante en la aproximación y el vínculo de asistencia o terapéutico.

En suma, nuestra interpretación de estos diversos momentos indicaría que en determinados contextos les convenía desdibujar los límites étnico -nacionales para lograr determinados objetivos como pueden ser la atención sanitaria sorteando los obstáculos más recurrentes (el rechazo, la discriminación, maltrato o expresiones xenofóbicas). Los usos de la nacionalidad, en países sudamericanos, en los cuales la diferencia nacional no siempre se denota (como sí ocurre en España sobre todo con la inmigración africana) sino que se “comprueba” y “controla” en los documentos, puede entonces ser ocultada, tergiversada, o transformada en función del contexto (Goffman, 1959; Barth, 1969 en: Vargas, 2005). Pudimos observar que estas usuarias de servicios de salud de origen paraguayo ocultaban, solapaban o reivindicaban su nacionalidad circunstancialmente (en los CAPS, en los barrios y en los ámbitos domésticos). Dicha dinámica de marcación y demarcación realizada por estas mujeres debe ser vista en relación con las posibilidades de acceso a recursos necesarios para sus condiciones materiales de existencia.

Referencias bibliográficas

- Allué, X. (2009). “Norteafricanos en áreas rurales del centro de España” En Comelles, J; Allué, X; Bernal, M; Fernandez Rufete, J y Mascarella, L. (comp.) *Migraciones y Salud*. Tarragona: Publicacions URV. 374-389.
- Alonso, M y Blasco, E F. (2007). España: de la emigración a la inmigración. *Archives Ouvertes*. Fr.
- Alonso, M. (2009). “Mujeres inmigrantes marroquíes en el sistema de salud catalán”. En Comelles, J; Allué, X; Bernal, M; Fernandez Rufete, J y Mascarella, L. (comp.) *Migraciones y Salud*. Tarragona: Publicacions URV. 358-373.
- Antonín, M. (2009). “Mediación intercultural en el sistema de salud catalán”. En: Comelles, J; Allué, X; Bernal, M; Fernandez Rufete, J y Mascarella, L. (comp.) *Migraciones y Salud*. Tarragona, Publicacions URV. Pp 153-166.
- Álvarez Newman, D. (2018), “Estructura socioproductiva del Municipio de José C. Paz. Entre la vulnerabilidad social y la desindustrialización” en: Goren e Isacovich (comp.) *El trabajo en el Conurbano Bonaerense Actores, instituciones y sentidos*, Buenos Aires: EDUNPAZ, p29-64.
- Arcaya MC, Arcaya AL, Subramanian SV. (2015), “Inequalities in health: definitions, concepts, and theories”. *Glob Health Action*, 8:27106. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.3402/gha.v8.27106>.

- Atxotégui, J. (2000). "Los duelos de la migración: una aproximación psicopatológica y psicosocial" En Perdiguero y Comelles (comp.) *Medicina y cultura. Estudios sobre la antropología y la medicina*. Barcelona: Bellaterra.
- Baeza, B. (2014). "La memoria migrante y la escucha de los silencios en la experiencia del parto en mujeres migrantes bolivianas en Comodoro Rivadavia (Chubut, Argentina)" *Anuario Americanista Europeo*, (11):179-197.
- Bernal, M. y Comelles J. M. (2004). *Los trastornos mentales y los nuevos retos sociales: la inmigración*. Monografías de psiquiatría 16 (2): 46-51.
- Bhugra, D. (2003). "Migration and depression" *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 108, supl. 418, 67-72.
- Bosch, M. (2007). «Saltar, reír, que no haya guerra». *Violencia y salud reproductiva entre las mujeres refugiadas guatemaltecas*. Tarragona: URV. Tesis Doctoral.
- Caballero, L. (1996). «Antropología cultural y psiquiatría clínica ¿una relación con futuro». *Archivos de Neurobiología* 59: 73-76.
- Caballero, L. (1997). «Psiquiatría clínica y buenas metáforas». *Psiquiatría Cultural para Clínicos* 1: 11-12.
- Caggiano, S. (2008), "Racismo, fundamentalismo cultural y restricción de la ciudadanía: formas de regulación social frente a inmigrantes en Argentina". En Novick, S. (comp.) *Las migraciones en América Latina*, 31-51. Buenos Aires: Catálogos.
- Casadó, L. (2009). "Sobre la construcción cultural de las emociones: Los malestares de las mujeres inmigrantes marroquíes de un municipio rural en Cataluña". En Comelles, J; Allué, X; Bernal, M; Fernandez Rufete, J y Mascarella, L. (comp.) *Migraciones y Salud*. Tarragona: Publicacions URV. 405-420.
- Castejon Bolea, R. (2009). "La atención primaria de la salud ante la inmigración". En Comelles, J; Allué, X; Bernal, M; Fernandez Rufete, J y Mascarella, L. (comp.) *Migraciones y Salud*. Tarragona: Publicacions URV. 207-221.
- Cerrutti, M. (2006), "Problemas de salud, utilización de servicios y conductas preventivas de los migrantes limítrofes en la Argentina". En Jelin, E. (dir.) *Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*, 15-32. Buenos Aires: Ides.
- Cerrutti, M., Mombello, L. y Caggiano, S. (2010), *Salud y migración internacional: mujeres bolivianas en la Argentina*. UNFPA.
- Collazos, F et al. (2014). "Salud mental de la población inmigrante en España" *Revista Española de Salud Pública*, 88 (6): 755-761.
- Comelles, J. (2004). "El regreso de las culturas: diversidad cultural y práctica médica en el siglo XXI". En Fernández, G. (comp.) *Salud e Interculturalidad en América Latina. Perspectivas Antropológicas*. Quito: Abya Yala. 7-30.
- Comelles, J. M. et al. (2010). *Migraciones y salud*. Tarragona: Publicacions URV.
- Esteban, M. L. y B. Díaz. (1997). *La salud de los inmigrantes extranjeros en el barrio de San Francisco (Bilbao)*. Bilbao: Fundación EDE.
- Fuentes, J M. (2009). "Políticas sanitarias y población inmigrante. Los casos del Reino Unido, Francia y España". En Comelles, J; Allué, X; Bernal, M; Fernandez Rufete, J y Mascarella, L. (comp.) *Migraciones y Salud*. Tarragona: Publicacions URV. 108-132.
- García -Campayo, J y Sanz, C. (2002). "Salud mental en inmigrantes: el nuevo desafío" *Medicina Clínica (Barcelona)*, 118 (5): 187-191.

- Goldberg, A. (2008). "Etnografía de los procesos de salud/enfermedad/atención en inmigrantes bolivianos del Área Metropolitana de Buenos Aires". IX Congreso Argentino de Antropología Social. Universidad Nacional de Misiones, Posadas.
- Goldberg, A. (2009a). "Fábricas de padecimientos. La salud laboral de los inmigrantes en los invernaderos del poniente almeriense". En Comelles, J; Allué, X; Bernal, M; Fernandez Rufete, J y Mascarella, L. (comp.) Migraciones y Salud. Tarragona: Publicacions URV. 442-448.
- Goldberg, A. (2009b). "Salud e interculturalidad: aportes de la Antropología Médica para el abordaje sociosanitario de la población boliviana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" Temas de patrimonio cultural, (24): 233-245.
- Goldberg, A. (2010). "Exploración antropológica sobre la salud/enfermedad/atención en migrantes senegaleses de Barcelona" Cuicuilco, 17(49): 139-156.
- Hurtado, I. (2010). More to life. Envejecimiento, salud y cuidados en la migración internacional de retiro a la Costa Blanca (Alicante). Tarragona: URV. Tesis Doctoral.
- Instituto del Conurbano -ICO/ Universidad Nacional de General Sarmiento -UNGS. (2016). "Datos socio-sanitarios, Partido de José C. Paz". Instituto del Conurbano, Área de Política Social -Diseño y Gestión de Políticas de Salud. UNGS.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INDEC. (2010), Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010.
- Jelin, E. (2006), "Introducción". En Jelin, E. (dir.) Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural. Buenos Aires: Ides. 7-13.
- Jelin, E., Grimson, A., Zamberlin, N. (2006a). "¿Servicio? ¿Derecho? ¿Amenaza? La llegada de inmigrantes de países limítrofes a los servicios públicos de salud". En Jelin, E. (dir.) Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural. Buenos Aires: Ides.33-46.
- Jelin, E., Grimson, A., Zamberlin, N. (2006b). "Los pacientes extranjeros en la mira". En Jelin, E. (dir.) Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural. Buenos Aires: Ides. 47-55.
- Kawachi I, Subramanian SV, Almeida-Filho N. (2002), A glossary for health inequalities. J Epidemiol Community Health. 56:647-52.
- Marmot M, Allen J, Bell R, Bloomer E, Goldblatt P. (2012), *European review of social determinants of health and the health divide*. WHO, Lancet, 380:1011-29.
- Martínez-Hernández, A, Perdiguero Gil, E., & Comelles, J. M. (2015). Genealogía de la Antropología Médica en España. *Disparidades. Revista De Antropología*, 70 (1), 205-233.
- Menéndez, E L. (1998). "Estilos de vida, riegos y construcción social. Conceptos similares y significados diferentes" *Estudios Sociológicos* (46): 37-67.
- Menéndez, E L. (2004). "Modelos de atención de los padecimientos: de exclusiones teóricas y articulaciones prácticas" En Spinelli, H. (comp.) *Salud Colectiva*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Meñaca, A. (2004). "Salud y migraciones: sobre algunos enfoques en uso y otros por utilizar". Fernández, G. (comp.) *Salud e Interculturalidad en América Latina. Perspectivas Antropológicas*. Quito: Abya Yala. 53-64.
- Meñaca A. (2007). *Antropología, Salud y Migraciones. Procesos de autocuidado de migrantes ecuatorianos*. Tarragona: URV. Tesis Doctoral.
- Ministerio de Producción y Trabajo (2019) Resolución N°6/2019.

- Mombello, L. (2006). "El acceso a la salud de los inmigrantes limítrofes en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén". En Jelin, E. (dir.) *Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*. Buenos Aires: Ides. 91-102.
- Moreno Preciado, M. (2008). "Las implicancias familiares en los cuidados de los inmigrantes" *Cultura de los Cuidados*, Año XII. (24): 59-65.
- Obiols, J. (1981). «Factores étnico-culturales en psicopatología». *Revista del Departamento de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de Barcelona*, 8: 96-103. Obiols, J. (1982). «Psiquiatría transcultural en la Facultad de Medicina, ¿caballo de Troya de la Antropología medica? Una experiencia pedagógica», en *I Jornades d'Antropologia de la Medicina. Comunicacions*, vol. 2.1.: 125-133. Tarragona: Arxiu d'Etnografia de Catalunya.
- Obiols, J. y J. V. Belloch. (1987). «El paciente extranjero en las salas de psiquiatría. Patología del choque intercultural». *Revista del Departamento de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de Barcelona*, 14: 170-172.
- Obiols, J. et al. (1984). L'usage des curanderos (guérisseurs) parmi les patients de la clinique universitaire de psychiatrie de Barcelone. *Psychologie Médicale* 16: 1191-1194.
- Organización Mundial de la Salud -OMS. (2007). "Salud de los migrantes. Informe de la Secretaría". Consejo ejecutivo. 122º reunión, Punto 4.8 del orden del día provisional. Washington D.: OMS.
- Organización Mundial de la Salud -OMS CDSS. (2009). "Comisión de los Determinantes de la Salud. Informe de la Secretaría". A62/9, Punto 12.5 del orden del día provisional. Washington D.C.
- Organización Mundial de la Salud -OMS. (2016), "Promoción de la salud de los migrantes". Consejo Ejecutivo. 140º reunión, Punto 8.7 del orden del día provisional. Washington D.: OMS.
- Pratto, L. (2016). *La precariedad de la vida. Mujeres bolivianas y tuberculosis en el sur de la ciudad de Buenos Aires*. Tesis de maestría. Ms. Ides.
- Rico Becerra, J I. (2009). *El inmigrante "enfermo": apuntes y reflexiones desde un trabajo antropológico*. Murcia: Isabor.
- Sanjuán Nuñez, L. (2015). *Antropología, Epidemiología y asistencia sanitaria. Propuestas para el estudio interdisciplinar de las desigualdades sociales en salud y la inmigración*. Tesis de doctorado. Ms. Departament d'Antropologia Social i Cultural Universitat Autònoma de Barcelona.
- Trpin, V. (2004). *Aprender a ser chilenos. Identidad, trabajo y residencia de migrantes en el Alto Valle de Río negro*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Trpin, V y Vargas, P. (2004). "Migrantes y trabajadores en la Argentina: la etnicidad como recurso". VI *Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Uribe, J M. (2006). "Migraciones y salud - Préstamos de ida y vuelta". En Fernández, G. (comp.) *Salud e Interculturalidad en América Latina. Antropología de la Salud y Crítica Intercultural*. Quito: Abya Yala. 83-92.
- Vargas, P. (2005). *Bolivianos, paraguayos y argentinos en la obra. Identidades étnico -nacionales entre los trabajadores de la construcción*. Buenos Aires: Antropofagia.

MUJERES TRANSMIGRANTES: FRONTERAS GEOGRÁFICAS Y CORPORALES EL CASO DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA

Camila Montaña (CIC-CIDDH-UNMDP) camilamontagno@gmail.com

Resumen

El siguiente trabajo aborda las relaciones entre los desplazamientos migratorios y los desplazamientos de género de las mujeres travestis-trans migrantes a través de la tensión entre el paradigma regulador de las políticas migratorias y el emancipador de los derechos humanos propuesto por Santos (2000). En particular, establece conexiones entre la regulación de las fronteras territoriales y las fronteras corporales y de género, es decir, propone una co-constitución entre los espacios que las mujeres travesti-trans migrantes son empujadas a ocupar y su identidad de género.

Con tal propósito se analiza, como caso de estudio, el proyecto de expediente N° 1280 presentado en el Concejo Deliberante del Municipio General Pueyrredón para regular la denominada “zona roja”. A partir de este y el debate que incitó, se identificó de qué manera se concibe el espacio destinado a las mujeres travesti-trans migrantes que ejercen el trabajo sexual, la función performativa del concepto de frontera, y la relación entre espacio, cuerpo y género.

Palabras clave: migración - fronteras - género

Introducción

Se sostiene que a mediados del siglo XIX, la tensión entre los paradigmas de la modernidad capitalista: regulación y emancipación entraron en un proceso histórico de degradación caracterizado por la gradual y creciente transformación de las energías emancipadoras en energías regulatorias (Santos, 2000). El siguiente trabajo aborda los desplazamientos migratorios de las mujeres travesti-trans migrantes desde la tensión moderna regulación-emancipación.

Considerando los intentos de “humanizar” las políticas migratorias de las últimas décadas, es decir de pensar las migraciones bajo un marco de derechos humanos, se postula que estos chocan o tensionan con el anclaje jurídico legal migratorio. El desencuentro radica en que mientras las políticas migratorias parecen responder a un paradigma regularizador, los derechos humanos parecen sustentarse en uno emancipador (García, 2016). Mientras el primero se caracteriza por el control, el registro y la penalización, el segundo apunta hacia la protección, la dignidad y el reconocimiento.

En América Latina se han llevado adelante proyectos que pretenden combinar ambas lógicas. Esta incorporación puede verse reflejada en la aprobación de varias legislaciones migratorias, como en Argentina (2004), Ecuador (2007), Uruguay (2008) y Bolivia (2013), que reconocen explícitamente el derecho humano a migrar, junto con otros derechos para las personas migrantes (García, 2016).

Ahora bien, la pretensión de combinar la migración (regularización) y los derechos humanos (emancipación) no parece ser tan sencilla. Las prácticas del orden legal si bien son capaces de forjar las bases para una lógica regulatoria, al mismo tiempo, dificultan la protección en derechos humanos. En otras palabras, la dinámica regulatoria obstaculiza la transformación de las personas migrantes en sujetos de derechos humanos. Suponer que los derechos humanos pueden combinarse con las políticas migratorias sin problemas, es ignorar que ambos tópicos parten de paradigmas diferentes, y en algún punto contrarios.

Para autores como Luquin Calvo (2006), la figura de los exiliados, los refugiados y todos aquellos que son desplazados por las políticas modernas, ponen en cuestión nociones claves, como la de ciudadanía y la de derechos humanos. Los desplazamientos forzados generan lo que Arendt ([1951]2004) denomina apátridas, es decir, “sujetos sin Estado” (*statelessness*), y por lo tanto, sujetos sin estatus legal que ven vulnerados sus derechos humanos como personas migrantes. En aquel proceso de vulnerabilización, intervienen aspectos como la negación de una ciudadanía plena, la ausencia del derecho a la libre circulación y residencia, la discriminación religiosa y por la identidad sexual y de género, etc.

En este marco de tensión entre emancipación y regularización, el siguiente trabajo pretende abordar la relación entre la identidad sexual y de género, y las políticas migratorias en el ám-

bito municipal, y sus consecuencias, en una población específica: las mujeres travesti-trans¹ migrantes de la ciudad de Mar del Plata.

Para ello, en primer lugar, se revisa la tensión entre el paradigma regulatorio de las políticas migratorias y el paradigma emancipador pretendido desde los derechos humanos y cómo afecta a las mujeres travesti-trans migrantes. Al mismo tiempo, se comparan las transgresiones fronterizas que las mujeres travesti-trans migrantes realizan, y se desarrolla de qué manera se articulan: el desarrollo de un espacio socio-sexual y las identidades travesti-trans migrantes. En segundo lugar, se analiza el expediente 1280-VJ-2021, y los diferentes proyectos propuestos que pretenden regular la oferta y demanda de sexo en la vía pública para identificar que lógica (emancipadora o reguladora) los subyace y cómo condiciona la relación entre espacio e identidad. Por último, se esbozan algunas conclusiones en torno a la relación entre las migrantes trans, los derechos humanos y la articulación de un espacio socio-sexual.

En lo que refiere a la metodología se recurre al análisis de fuentes bibliográficas primarias y secundarias. Se hace uso tanto de la biblioteca, los expedientes y las actas de sesiones presentes en la página web del Honorable Concejo Deliberante del Municipio General Pueyrredón.

Fronteras y conformación de identidades

Los estudios referidos al fenómeno migratorio concentran sus esfuerzos en los análisis de los desplazamientos poblacionales y sus variables económicas, demográficas y antropológicas. Estas líneas de investigación suelen concebir al migrante como un sujeto “tipo”: hombre/mujer cis género (Martinicorena, 2014). Aquello implica pensar al sujeto migrante bajo una abstracción que difumina variables como la raza, el género y la clase.

Teniendo presente esta caracterización, problematizamos con la noción de un “migrante tipo” para indagar en las conexiones entre las mujeres trans migrantes y el establecimiento de un imaginario espacial socio-sexual en los destinos elegidos para migrar. Pensar el fenómeno migratorio bajo el lente de sujetos sexo-genéricos diversos, como las identidades travesti-trans, permite incorporar modos alternativos de comprensión del espacio. Desde esta perspectiva, se plantea la posibilidad de pensar que la corporalidad y la organización del espacio mantienen una relación de mutua constitución.

El fenómeno de las migraciones travesti-trans se analiza como portador de una doble dimensión, ya que es un proceso que implica el entrecruzamiento de fronteras geográficas, por un lado, y límites corporales, de género, de etnia y de clase (Martinicorena, 2014), por el otro. De esta forma, el proceso de migración travesti-trans constituye una trasgresión de fronteras: geopolíticas y corporales, simbólicas y materiales.

¹ En este trabajo se utilizará la denominación travesti-trans para nombrar e incluir tanto a las identidades travestis, transgénero y transexuales.

Desde una concepción cis heteronormativa, las personas trans se “desvían” de las normas sexo-genéricas dominantes debido a que su identidad no se corresponde con su sexo, ni con las expectativas de género socialmente establecidas. Al hacerlo, manifiestan una transgresión a la frontera que separa lo femenino de lo masculino por poseer una identidad de género contraria al modelo binario, que no se identifica con los roles de hombre y mujer (Berkins y Korol, 2007).

De la misma forma que se sostiene que las migraciones geográficas juegan un papel fundamental en la reconstrucción y la negociación de las pertenencias identitarias de las diversidades sexuales, se considera que el espacio también configura la forma en la que se es travesti-trans. A través de un mecanismo similar del que pretende regular el espacio según la diada público-privado, se pretende regular el género en base al binomio hombre-mujer. Esta dicotomía implica el establecimiento de fronteras rígidas, que dividen, separan y jerarquizan tanto el espectro de la identidad sexual y de género como el espacial.

En este sentido, la noción de frontera se vuelve central para pensar el espacio, las identidades sexo-genéricas y el cuerpo. Es común asociar el concepto de frontera con un límite físico que separa espacios geográficos, pero más allá de la cartografía hay una dimensión simbólica de la frontera. Esta implica un límite que reordena dimensiones de la vida como el tiempo, el espacio, los comportamientos y los deseos (Maffia, 2009). De esta forma, la frontera es capaz de conformar o reconfigurar el espacio pero también las identidades travesti-trans.

La dicotomía de género, reforzada por la noción de frontera, somete los cuerpos a un régimen regulatorio que refuerza y define los límites de un “deber ser” de género. Al mismo tiempo, controla el acceso y la gestión de los espacios en los que cada género debe desplegarse, actuando de forma más incisiva e incluso agresiva con aquellas personas cuya presentación y expresión de género desafía la lógica y la organización socio-espacial cis-heteronormativa (Martinicorena, 2014).

El control, el castigo y la reclusión espacial de ciertas identidades sexo-genéricas es alevoso en el caso de las identidades travesti-trans migrantes, particularmente en las que ejercen la prostitución. El establecimiento de un lugar específico, comúnmente denominado “zona roja”, para el ejercicio de la prostitución de las mujeres travesti-trans migrantes (entre otras identidades), constituye un ejercicio performativo espacial e identitario. La creación de esta zona no se reduce a un reordenamiento espacial, sino que más bien metaforiza un complejo proceso de reconfiguración de identidades políticas (Sabsay, 2010).

La regularización del espacio implica también la delimitación de comportamientos, deseos, e identidades en ámbitos específicos, los cuales tienden a corresponderse o acomodarse según una lógica binaria del género. Las identidades travesti-trans, sin embargo, desafían la lógica binaria de género y por lo tanto también las fronteras que separan y segregan los espacios, los comportamientos y los deseos. En este sentido, se postula que las mujeres migrantes travesti-trans superan una doble frontera: la espacial y la de género, y que al hacerlo pueden constituir nuevas formas de comprender el espacio y su subjetividad.

El establecimiento de una zona diferenciada opera como una instancia que configura material y simbólicamente un “ideal” del espacio público, en donde se desenvuelve un sujeto “ideal”, cis heterosexual nacional. La zona roja se contrapone a este ideal, y se presenta como un ámbito gris signado por la ausencia del Estado de derecho y la marginalidad (Sabsay, 2010). Las mujeres migrantes travesti-trans que ejercen el trabajo sexual son recluidas en aquel espacio, y al hacerlo se remarca su condición de no ciudadanas, de extranjería y de disidencia.

Ahora bien, la caracterización anterior no se corresponde con la pretensión humanizadora de las políticas migratorias sostenida por un paradigma de carácter emancipatorio. Los derechos humanos encuentran un límite, propio de la lógica regulatoria de la migración, el cual es doblemente visible en las mujeres migrantes travesti-trans, debido a su condición de migrante y a su identidad sexual. Teniendo presente la tesis de Martinicorena (2014) acerca de la relación entre las fronteras corporales y las fronteras geográficas que las personas trans migrantes “cruzan”, se postula que aquellas fronteras organizadas y establecidas según una concepción cis genérica y heteronormativa, incitan a las migrantes a ocupar determinados espacios caracterizados por la vulnerabilidad, la discriminación y la negación de derechos.

El establecimiento de un imaginario espacial socio-sexual, que se materializa en el ámbito urbano en la figura de la “zona roja”, configura tanto las identidades políticas de las mujeres migrantes travesti-trans como el espacio en donde se ven recluidas. Tanto aquel espacio como la identidad de mujer travesti-trans migrante se construye como marginal, necesaria de ocultar, peligrosa y por lo tanto criminalizada.

Aquí radica la conexión entre las mujeres migrantes travesti-trans, y el límite que las políticas migratorias humanizadas presentan ante la tentativa de emancipación de los derechos humanos. Las políticas migratorias se guían por la regularización, es decir, por el control y por la penalización. Se castiga la transgresión de las fronteras de género y se castiga la transgresión de fronteras espaciales. Es ejemplificador el accionar de las fuerzas policiales con las mujeres migrantes travesti-trans que ejercen la prostitución. Siguiendo los avances de Ocampos (2016), once personas trans entrevistadas de Mar del Plata coinciden en señalar la violencia, el abuso policial, las requisas humillantes, la extorsión, el hostigamiento, la discriminación y los malos tratos del que son víctimas por parte de los agentes policiales en comisarías y en la vía pública por su condición de mujeres travesti-trans migrantes.

Cómo es posible inferir, la lógica reguladora sustenta la legislación en torno a las mujeres travesti-trans migrantes. La sanción de leyes, ordenanzas y proyectos referidos a esta población no pareciera tener efectos emancipadores, por el contrario, pareciera haber una pretensión de control y resultados criminalizantes.

En defensa de esta postura, se analiza el proyecto de Ordenanza 1280-VJ-2021 y el debate generado en torno a la delimitación espacial de la oferta y demanda de sexo en la vía pública.

Perspectiva emancipatoria versus regulatoria: la zona roja

En marzo del año 2021 el concejal Nicolás Lauría, en ese entonces parte del oficialismo, presentó en el Concejo Deliberante del Municipio General Pueyrredón un proyecto de ordenanza destinado a regular las actividades que se realizan en la denominada “zona roja”. Proponiendo un traslado de la misma y el establecimiento de días y lugares fijos para la oferta y demanda de sexo. Al mismo tiempo, el proyecto contempló la imposición de multas y sanciones para quienes no respetaran aquella disposición, criminalizando y vulnerabilizando social y económicamente a las personas que ofertan sexo en la vía pública, en su mayoría identidades travesti-trans migrantes.² El proyecto fue rápidamente archivado debido a que diferentes organizaciones sociales y de diversidad sexual y de género, tanto como la oposición política en el Concejo, denunciaron los efectos criminalizantes y regresivos.

La relevancia de la cuestión fue creciendo, tanto para el oficialismo como para los “vecinos” que denunciaban las prácticas sexuales, la circulación de droga y la violencia de las zonas rojas. En consecuencia, el Municipio convocó una audiencia consultiva para “tratar las conflictividades que tienen lugar en la o las zonas del Partido de General Pueyrredón donde se ejerce la prostitución”. La audiencia fue concurrida y por lo tanto limitada la cantidad de tiempo disponible para exponer la visión de cada uno de los participantes.

Posteriormente a la audiencia consultiva, y a la polémica generada, los bloques políticos del Municipio de General Pueyrredón avanzaron en diferentes proyectos que pretenden regular la oferta y demanda de sexo en la vía pública. Desde el Bloque de Acción Marplatense se propuso un dictamen que dispone que el Municipio convoque a diversos sectores (Ministerio Público Fiscal bonaerense y federal, de las policías Bonaerense y Federal y de la Justicia de Faltas y Correccional) para la elaboración de una norma que “asegure un marco regulatorio” para la oferta y demanda de sexo en Mar del Plata.

Por otra parte, los despachos impulsados por el oficialismo, Crear Juntos, y el del Frente de Todos comparten la iniciativa de la creación del Programa Zonas Seguras. Su objetivo, a través de un abordaje integral, es promover medidas focalizadas para la prevención de la violencia y los delitos en las zonas del Partido de General Pueyrredón donde se ejerza la prostitución. También, en ambos casos, se estipula que los espacios donde se desarrolle la actividad serán fijados por el gobierno municipal con previa consulta y recepción de propuestas, y que en ningún caso pueden contemplarse lugares con frentistas. La diferencia más importante entre ambos proyectos, es que el impulsado por el intendente Montenegro prevé la aplicación de multas de mil a cinco mil. Unidades fijas (90 pesos cada unidad) y/o arresto de 5 a 30 días en caso de verificarse la oferta y/o demanda de sexo en lugares u horarios no habilitados. El proyecto del Frente de Todos no incluye esta disposición.

² Para un análisis más exhaustivo del primer proyecto de ordenanza presentado por el concejal Nicolás Lauría revisar Montaña, C (2021). “Exclusión y configuración espacial. El caso de la Zona Roja en la ciudad de Mar del Plata en P.E, Slavin (Coord.), *Adelantos de Investigación en Ciencias Jurídicas y Sociales 2021, en tiempos de COVID19 XXV Jornadas de investigadorxs y becarixs en ciencias jurídicas y sociales* Dr. Luis Pablo Slavin (179-188).

Por último, interesa resaltar la autoridad de aplicación del Programa de Zonas Seguras: la Secretaría de Seguridad, “pudiendo requerir la asistencia policial necesaria para la correcta ejecución”. A su vez, el expediente explicita la correspondencia de la Subsecretaría de Derechos Humanos a “coadyuvar en lo que resulte necesario en el marco de sus funciones”.

Como se ha mencionado con anterioridad, la zona roja puede analizarse como un caso que evidencia las tensiones entre la pretensión regulatoria de las políticas migratorias y la pretensión emancipadora de los derechos humanos. En este trabajo, se sostiene la predominancia del paradigma regulador por sobre el emancipador, el cual se evidencia en las políticas que afectan la cuestión migratoria. Entre ellos, el establecimiento de días y horarios fijos para la oferta y demanda de sexo en la vía pública y las sanciones para quienes incumplan con la reglamentación. Por otro lado, el énfasis en la Secretaría de Seguridad como la unidad de aplicación, y la contribución de la Subsecretaría de Derechos Humanos reflejan la pretensión humanizadora de las políticas migratorias pero la predominancia del paradigma regularizador.

Conclusiones

A lo largo del escrito se ha sostenido que pensar las migraciones a través del lente de mujeres travesti-trans puede ayudarnos a comprender mejor las relaciones entre migraciones, espacio, cuerpo y género. El trabajo pretende establecer tales conexiones entre las migraciones y el género al abordar a un sujeto específico: las mujeres travesti-trans migrantes. A través de la noción de frontera es posible hacer una analogía entre las dificultades que deben superar para migrar espacialmente y genéricamente. La idea de frontera supone la idea de un adentro y un afuera, de un lugar seguro y uno peligroso, de un nosotros y de un otros, que además de la cuestión territorial juega en un plano simbólico.

Esta similitud nos permite hipotetizar acerca de la posibilidad de una co-constitución entre la identidad de género y el espacio. El binarismo sexo-genérico hombre-mujer/masculino-femenino suele corresponderse con la distinción espacial público-privada. Así, la identidad travesti-trans al no “encajar” dentro del binarismo genérico tampoco lo hace en el espacial, por lo que es posible analizar la constitución de la “zona roja” como una configuración espacial “gris”. Esto es, un espacio que existe pero que se invisibiliza, que está regulado pero no por las normas del derecho, que se presenta como una instancia de reconocimiento pero que es un reconocimiento marginalizado.

Al mismo tiempo, las identidades de las travesti-trans se constituyen en torno a esta noción del espacio y viceversa. Por ejemplo, por la manera en la que el conflicto de la “zona roja” fue planteado desde los medios y el Municipio pueden identificarse fácilmente dos actores contrapuestos: “los vecinos” y “las travestis”. Lo relevante aquí es la construcción de esta oposición, pero puntualmente la construcción del significante de “las travestis”.

En primer lugar, enfrentar travestis vs vecinos implica no considerar a las primeras como vecinas, sino como algo diferente: una otredad. Esta exclusión, omite que las travesti-trans mi-

grantes, en muchas ocasiones, también son residentes de los barrios en donde ofertan sexo, es decir, también son vecinas. Sin embargo, no son consideradas como tales. Su identidad pareciera estar circunscrita a las fronteras de las “zonas rojas” y a las actividades que allí se llevan a cabo, sean efectivamente o no realizadas por ellas.

Al mismo tiempo, tampoco parecieran ser relevantes las circunstancias que llevan a las travesti-trans migrantes a ofertar sexo en una proporción significativamente mayor que los hombres cis nacionales. La identidad es construida y limitada, entonces, solo en base al imaginario socio-espacial de la “zona roja”: desviación, extranjería, prostitución, droga, crimen, violencia, etc. En consecuencia, las travestis-trans migrantes llegan a ser identificadas como la fuente del conflicto, invisibilizando y reduciendo la complejidad de la interacción entre los múltiples actores.

En lo que refiere a la tensión regularización-emancipación evidenciada en las políticas migratorias, la “zona roja” se presenta como un espacio fundamental para estudiar. En principio, como ya se ha mencionado, por su carácter performativo en las identidades travestis-trans migrantes. En segundo lugar, porque considerando que un elevado porcentaje de mujeres travesti-trans migrantes ofertan sexo en la vía pública, esta actividad representa un importante ingreso de fuentes de subsistencia.

En esta zona, y su estrecha relación con el género y el cuerpo, lo que se muestra es la convergencia y la tensión de dos lógicas de la modernidad: la emancipadora de los derechos humanos y la regulatoria de la migración.

En cuanto al expediente, se ha considerado que las políticas destinadas a brindarle un marco normativo a la oferta y demanda de sexo en la vía pública, aunque en ocasiones sea presentada bajo una “cara humana” y en otras explícitamente criminalizante, responden a un paradigma de regularización. La predominancia de esta última es tal, que los mismos planteos de derechos humanos toman varios de sus postulados como puntos de partida de la protección de la persona humana (García, 2016).

El foco en la reglamentación del lugar, días y horarios, la función de la policía y de la patrulla municipal, da cuenta de la primacía de una lógica reguladora respecto a la situación de las travesti-trans migrantes. El castigo para aquellas que no respeten los horarios pretendidos o las limitaciones territoriales dan cuenta de ello. En el caso del proyecto impulsado por el oficialismo, las sanciones punitivas comprenden las multas económicas y la privación de la libertad. En consecuencia, las travestis-trans migrantes se ven supeditadas a un estado de evaluación constante. Deben cuidar y regular su comportamiento, su aparición y hasta su deseo con el fin de no ser sancionadas debido a que tal situación puede costarle su estadía en el país, su reconocimiento identitario, su vivienda, etc.

Las condiciones y la calidad de vida a las que las travestis-trans migrantes son sometidas en virtud de un castigo a la trasgresión de fronteras espaciales y de género (su expectativa de vida es de 35-41 años)³ son incompatibles con una pretensión emancipadora de derechos humanos.

Referencias bibliográficas

- Arendt, Hannah ([1951] 2004). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus.
- Berkins, L. (2007). *Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros*. Buenos Aires: ALITT.
- Berkins, L., & Korol, C. (2007). compiladoras. *Diálogo Prostitución. Trabajo Sexual: Las Protagonistas Hablan*.
- García, Lila Emilse (2016). Migraciones, Estado y una política del derecho humano a migrar: ¿hacia una nueva era en América Latina? *Colombia Internacional*, (88), 107-133.
- García, Lila Emilse, Azpeitia, Ana de los Ángeles y Sosasa, Elisa Isabel (2020). *Mujeres trans migrantes y trabajo sexual en la ciudad de Mar del Plata. Apuntes de una experiencia en el contexto del ASPO*.
- Maffía, Diana (2009). *Cuerpos, fronteras, muros y patrullas*. Revista Científica de UCES XIII, 2.
- Mutiloa, Luna Martinicorena (2014). *Trans-migrantes: frontera (s), viaje (s), cuerpo (s) y género (s)*. Revista Latino-Americana de Geografía e Género, 5(2), 19-32.
- Luquín Calvo, Andrea (2006). "Desplazados, emigrantes, refugios y exilios: Hannah Arendt y la actualidad de su pensamiento", XVI CONGRÉS VALENCIÀ DE FILOSOFIA, Valencia: Universidad de Valencia, pp. 167-177. Disponible en: https://www.uv.es/sfpv/congressos_textos/congres16.pdf
- Ocampos, Florencia (2016). *Mil flores por la identidad. Una aproximación a las prácticas y respuestas de las agencias penales del control social formal sobre las personas transexuales en Mar del Plata durante el período comprendido entre los años 2014 y 2017*. Tesis de Maestría en Criminología y Sociología Jurídico Penal, UNMDP y Universidad de Barcelona.
- Sabsay, Leticia (2010). *Las zonas rojas del espacio público. El caso de Buenos Aires y la regulación urbana del trabajo sexual*. En *Ciudad, territorio y paisaje: Reflexiones para un debate multidisciplinar* (pp. 93-104).
- Santos, Boaventura de Sousa ([2000] 2011). *A crítica da razão indolente. Contra o desperdício da experiência*. São Paulo: Cortez Editora.

Referencias

- <https://quedigital.com.ar/politica/zona-roja-descartan-el-traslado-y-avanza-un-programa-de-zonas-seguras/>
- <https://quedigital.com.ar/politica/zona-roja-la-audiencia-publica-fue-programada-para-el-15-de-oc-tubre/>
- <https://quedigital.com.ar/politica/zona-roja-la-audiencia-publica-fue-programada-para-el-15-de-oc-tubre/>
- <https://quedigital.com.ar/politica/prostitucion-montenegro-insiste-en-fijar-lugares-y-estipular-multas-arrestos/>

³ Los datos fueron obtenidos de Berkins, L. (2007). *Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros*. Buenos Aires: ALITT.

<https://quedigital.com.ar/politica/fotomultas-y-regulacion-de-la-prostitucion-los-pedidos-de-montenegro-al-concejo/>

<https://quedigital.com.ar/politica/prostitucion-siguen-paralizados-los-proyectos-del-oficialismo-y-la-oposicion/>

<https://quedigital.com.ar/politica/prostitucion-tres-propuestas-diferentes-llegaran-a-la-proxima-sesion-del-concejo/>

<https://quedigital.com.ar/politica/prostitucion-para-montenegro-la-regulacion-da-mas-herramientas-a-la-policia/>

<https://quedigital.com.ar/politica/regulacion-de-prostitucion-en-mar-del-plata-no-descartan-ir-a-la-justicia/>

<https://quedigital.com.ar/politica/prostitucion-una-triple-comision-conjunta-ante-el-intento-de-avance-fuera-de-reglamento/>

<https://quedigital.com.ar/sociedad/prostitucion-el-movimiento-de-mujeres-pide-el-veto-de-la-ordenanza/>

INFANCIAS ACALLADAS

Oscar Rubén Villa (UNPAZ) ovilla@unpaz.edu.ar,
oscar.villa0609@gmail.com

Resumen

El presente es un avance de investigación que estamos efectuando en el marco del proyecto de interculturalidad “Migraciones y multilingüismo”. Un estudio de casos en el ámbito educativo del Partido de José C. Paz 2022.

En este trabajo se comienza a tomar conocimiento y a la vez oficia como llamado de atención acerca de los suicidios de estudiantes de la educación formal se espera que esto nos conduzca a una reflexión colectiva.

Para ello el texto se nutrirá como primera aproximación de lo producido desde instituciones educativas y del marco legal vigente.

La finalidad de este trabajo es echar luz sobre un fenómeno que creció el último año del cual no muchos conocen. Asimismo, conocer las herramientas que los docentes disponen y el apoyo concreto que reciben para hacer frente a esta problemática que cuenta entre sus víctimas a migrantes como ocurrió el año pasado.

Para ello se utiliza como metodología de investigación las entrevistas virtuales y la revisión bibliográfica.

Desde este lugar se pretende construir una mirada desde la otredad, que nos permita colaborar, en agudizar las miradas y articular todo esfuerzo en pos de la detección temprana de casos potenciales de suicidios en estudiantes de la educación formal.

Palabras clave: suicidios de estudiantes - detección temprana - educación formal - instituciones educativas

Introducción

Las emociones reprimidas nunca mueren, son enterradas vivas y saldrán de la peor manera.
Sigmund Freud

Este es un avance de investigación, y es también un comienzo para sentar precedente en esta casa de altos estudios. La temática que se aborda son los suicidios en las adolescencias de los estudiantes de la educación formal detectados en el distrito de José C. Paz, ubicado al noroeste del conurbano bonaerense (2022).

Como bien se dijo es una temática que se comienza a trabajar a cuenta de futuros trabajos investigativos, dada la complejidad del universo que rodea al objeto de estudio. Las primeras dificultades con la que uno se puede topar es el sigilo con el que se mueve esta problemática, es el ocultamiento tanto de quien lo padece como de su entorno, y por sobre todo la ausencia en el distrito de un organismo central dedicado a tratar la prevención de los casos en las adolescencias.

En el trabajo comunitario que la Universidad Nacional de José C. Paz lleva adelante a través de una actividad correspondiente al profesorado de inglés se visitó en varias oportunidades un establecimiento educativo de las llamadas escuelas comunitarias, las cuales, son generalmente llamadas escuelas de gestión social o escuelas cooperativas en este caso un establecimiento de nivel inicial que está encuadrados en la ley 14628 de la Provincia de Buenos Aires.

De las charlas, en esos encuentros y de la mano del pensamiento crítico surgió el relato de un hecho que fue el disparador de esta presentación. Se trató de una situación de violencia intrafamiliar, las docentes en conjunción con las no docentes del jardín de infantes percibieron algo sospechoso e hicieron una videollamada a una de sus alumnas y atiende su hermana un par de años más grande, la nena no se enfoca sino que ponía el celular para que se vea la presencia del padre de ellas, un ser oscuro con restricción perimetral. Atentas a ello las docentes solicitaron un remis, al mismo tiempo llamaron a la policía, ambas se dirigieron al domicilio y permanecieron allí hasta lograr que el hombre se retirara del mismo.

Se preguntarán cómo este hecho se relaciona a los suicidios en las adolescencias que moviliza esta presentación, pues, a raíz de haber comentado este incidente a otra docente de otra institución, ella compartió algo de su trabajo, y fue ahí de su mano que se toma conocimiento de los lamentables desenlaces sucedidos en el distrito.

Entonces nos preguntamos si aquel esfuerzo en solitario llevado adelante por el personal del jardín de infantes, habrá sido una acción preventiva concreta que evitó un potencial daño mayor sobre las niñas. Podremos acordar que la responsabilidad no puede recaer en acciones individuales de los docentes para hacer la diferencia sino que debe ser una política de estado.

Ante ello visibilizar la problemática y el trabajo a destajo de los equipos de orientación escolar surgidos en este caso por la acción individual de una docente de quien hablaremos a continuación, en conjunción con una red de contactos forjados por ella misma en tantos años de actividad, de nuestra parte el aporte que podemos hacer es traer las voces de quienes están en el día a día en la lucha por prevenir la autoflagelación en las adolescencias del distrito, siendo este el espíritu con el cual, desde la simpleza se lleva adelante este escrito.

Revisión bibliográfica

Se propone iniciar con un recuento conceptual de los principales puntos retomados de la producción colaborativa llevada adelante entre Unicef, la sociedad argentina de pediatría y el estado nacional, la cual, servirá de apoyatura bibliográfica para dar los primeros pasos en la comprensión de esta temática tan compleja y sensible.

Vamos a comenzar con la breve definición de lo qué son las escuelas comunitarias en este caso un establecimiento educativo comunitario de nivel inicial para poner en valor la importancia de la integración comunitaria, ya que, la problemática central del presente texto resulta transversal a todos los estratos sociales, a todas las instituciones y es una cuestión de interés de toda la comunidad.

Por ello este tipo de escuelas comunitarias nacen pensadas para dar asistencia integral a sus alumnos, bajo el concepto de aula a cielo abierto, es decir, el espacio de guía-aprendizaje no se restringe al espacio áulico, sino que se aplica en toda la comunidad.

Acá nos encontraremos con escuelas que funcionan en organizaciones sin fines de lucro, que trabajan en conjunto con los estamentos gubernamentales para proveer contraprestaciones desde la escuela en favor de la salud, seguridad, comportamiento y servicios sociales para las niñas, padres y a la comunidad toda.

Dicho sea de paso en la actualidad se propuso en el legislativo un plan de acción para reglar el funcionamiento de estos tipos de establecimientos ya estipulados dentro del sistema público argentino, y previstos en los artículos 13 y 14 de la ley nacional de educación (*Ley de Educación Nacional N° 26.206, 2018*).

Para entrar de lleno al tema que nos compete se retoma la definición de violencia aportada en el texto “abordaje integral del suicidio en las adolescencias, lineamientos para equipos de salud” en ella al concepto lo definen como:

el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.[...] (OPS/OMS, 2003:5) como se citó en (Abordaje integral del suicidio en las adolescencias, s. f.:22).

Es un fenómeno complejo y multidimensionalidad tiene aristas llamadas niveles, la primera de ellas es la individual, la cual, identifica factores biológicos y la historia personal que influyen en el comportamiento de un individuo. Sigue a esta el nivel de relaciones cercanas, que pone el ojo en las interrelaciones de cercanías como pueden ser las familiares, amistades, parejas, y en cómo estas potencian los riesgos de padecer o consumir actos violentos.

Como tercer nivel para comprender los matices en la violencia se tiene el llamado comunidad, en él se engloban los sucesos en las relaciones sociales en contextos de instituciones como escuelas, lugares de trabajo, barrios, y cómo se vinculan estos lugares a los actos violentos. Por último, se tiene el nivel social que se refiere al análisis estructural de la sociedad.

Dentro de las violencias se ubican las autoinfligidas, así se entienden a las problemáticas de los suicidios y las autolesiones como alguna de las maneras en la que se presentan.

Por violencia autoinfligida se refiere a la violencia que una persona se inflige a sí misma, de allí se desprenden dos acepciones la primera de ella es violencia autoinfligida con intención suicida, la cual, está asociada al planteo de una idea suicida que incluye pensamientos suicidas, intentos de suicidio y suicidios consumados. La segunda acepción es la violencia autoinfligida sin intención suicida, y se manifiesta por medio de la automutilación como ser golpearse la cabeza contra la pared, morderse, arrancarse los cabellos, cortarse, arañarse o quemarse la piel.

Se debe estar atentos a estas señas, Por convención la organización mundial de la salud acordó establecer que las adolescencias van desde los diez hasta los diecinueve años de edad.

Es una etapa de sus vidas en la que adquieren nuevas habilidades sociales, cognitivas y emocionales, ese paso a la adultez no es similar ni estático sino que es heterogéneo, depende del contexto socio-histórico y comunitario en el que los/as adolescentes se desarrollan, en los que socializan, como así también la clase social a la que pertenecen, su identidad de género y étnica, entre otros factores.

Y que aunque es un período vital pleno y creativo en ese desligarse de lo infantil el joven suele atravesar momentos de máxima vulnerabilidad. Ese tiempo de reconfiguración de identidad transcurre en condiciones sociales, institucionales y relacionales determinadas

que los acompañan y contienen de diversos modos o por el contrario profundizan la ausencia de sostén, de reconocimiento e inscripción social (Efrón & Korinfeld, 1996: 13).

Por eso se hace inferencia al “pensar situado” como un modo de ver de manera integral y transversal a la problemática de los suicidios en las adolescencias, con trabajo articulado y en red, desde el área de salud pública pasando por las instituciones ancladas en la comunidad desde esa cercanía con el ciudadano se puede trabajar las particularidades sociales del lugar y las singularidades de los casos, dado que en esa franja etaria transitan la ideación de las violencias las autoinfligidas como parte del desarrollo, por ese mismo motivo se debe prestar mayor atención y diálogo. La concepción de los equipos de atención primaria de la salud puede hacer la diferencia, conceptualizada como herramienta fundamental para trabajar al mismo nivel del organigrama que las demás instituciones cuyas, voces aportan conocimientos y experiencias significativas, Vygotsky habla de un aprendizaje dual, o sea, un proceso interno propio del sujeto y otro externo resultado de la interacción con otros sujetos lo que permite un avance cognositivo de mayor complejidad y relevancia (Vygotsky, 1996).

De allí que la educación soñada por Freire, es aquella que gira alrededor de la comprensión del mundo, de los objetos, de creación, la belleza, del sentido común; de ahí que el enseñar y el aprender es una expresión comunitaria que está movida por las utopías de la vida y del vivir. Por eso existe la necesidad del diálogo, como relación conocimiento que reconoce al “otro” como persona, el diálogo se posesiona como “método” privilegiado (Luna Pérez & Carreño Sánchez, 2005:322).

El trabajo de campo efectuado son las entrevistas que se llevaron adelante desde la virtualidad.

En ese diálogo con los actores del territorio nos encontramos con el trabajo inconmensurable de un puñado de profesionales de la educación y de otras profesiones con quienes establecimos un conservatorio abierto más bien para escuchar, para que cada quien se explye a gusto y ponga en relevancia lo más significativo según su mirar:

Oscar: Quisiera me comenten todo aquello que deseen compartir acerca de esta problemática, con total libertad (Oscar, comunicación personal, 2022).

Adriana: Hola Oscar como te va, bueno mira yo más o menos te había comentado cómo era el tema, bueno yo trabajo en un equipo de orientación escolar de escuela primaria pero obviamente articulamos todo el tiempo con secundarias y estamos en contacto todas las personas de psicología comunitaria y pedagogía social qué es la modalidad a la cual pertenezco somos de equipos de orientación escolar del distrito y estamos siempre en comunicación constante.

A raíz de la pandemia específicamente empezaron a surgir en más situaciones de pérdidas de jóvenes realidad todos fueron de secundaria en primaria no hubo ningún caso pero bueno chicos muy chicos igual tengo incluso conocimiento de que hubo casos este año hace poquito el mes pasado dos casos en San Miguel creo que uno o dos en Malvinas Argentinas

y bueno y en José C. Paz también una cuestión que no se daba hacía bastante tiempo como que repentinamente de alguna manera puede estar asociado al tema de la pandemia es muy muy probable pero bueno yo lo que te comenté en su momento es que a raíz de estas situaciones y del conocimiento que yo tenía de la situación es que llegaban que iba surgiendo le propuse al inspector de psicología porque en el caso de los equipos de orientación escolar dependemos administrativamente de la gente de primaria o de secundaria por ejemplo los directivos y secretarías de cada institución educativa pero digamos dependemos en cuanto al asesoramiento y nos califica el maestro inspector no no ningún inspectora de nivel a nivel quieres ir nadie de primaria específicamente inspectores de psicología bueno y digamos que yo le planteó a mi inspector el año pasado la necesidad de crear algún centro con profesionales de salud mental porque estaba viendo como que había una incidencia del tema de los casos de los chicos que deciden terminar con su vida y bueno el inspector creo que te dije un poco irónicamente me contesta que soy una soñadora y demás pero yo no me quedo con esa respuesta que prácticamente fue un no! y recuerdo que en algún momento de mi carrera docente trabajé con una profe de psicología quién ahora es una psicóloga reconocida de José C. Paz que ahora está digamos a cargo de salud en el municipio y bueno le escribí un mensaje informal a ella contándole esta inquietud que yo tenía sin saber en el momento que ella estaba a cargo de salud pensé que tenía algo que ver pero no estaba a cargo y bueno ella me contesta casi un mes después que había estado planteando la inquietud del proyecto que yo había hecho un proyecto digamos más que nada oralmente porque era un bosquejo si él inspector me hubiese respondido en su momento de otra manera bueno yo me ocupaba de elaborarlo bien y presentarlo pero lo conté al proyecto nada más a esta persona y me se comunicó conmigo y me dice que necesitaba dos profesionales en psicología que hayan tenido trabajo la educación también y dos psicopedagógicas después fueron tres o sea se consigue el nombramiento a cinco profesionales que mi mente poco pero ante la nada misma algo fuéramos que mi tía tú género eso es a cinco personas cinco profesionales que están trabajando no se pudo crear un centro estas personas insertaron en distintas salas de José C. Paz y obviamente están súper cargados de trabajo pero bueno básicamente es eso y en principio así tipo febrero y marzo se comunica esta persona encargada de salud en José C. Paz me pregunta acerca de lo que yo había digamos programado y bueno yo le digo que tú también partía de pensar en talleres preventivos porque obviamente frente a los casos que lamentablemente sucedieron no se puede hacer ya nada si tomar como relevante el tema de la prevención entonces capacitar o de alguna manera darle la vuelta al llevamos ya grabando en las escuelas con la función de que sea preventivo el trabajo la tarea pero bueno más o menos básicamente eso no sé exactamente el número de casos te los voy a averiguar yo algo de biografía tengo de lo que respecta a nuestra área nuestra modalidad Qué bueno que te explicaba es psicología comunitaria y pedagogía social pero bueno lamentablemente este año se está viendo odiamos año año ahí por ahí temas que son como Cómo que cobran una relevancia en particular este año lamentablemente es la violencia la violencia de género intrafamiliar violencia en el ámbito educativo sea la violencia en general Lamentablemente este tema que está siendo predominante en el escenario educativo y en el escenario comunitario....

En esta primera parte de la comunicación personal no se quiso hacer recortes para que los lectores reflexionen, ya que, en su totalidad refleja los obstáculos y las vivencias que enfrentan los actores para llevar adelante un proyecto de este tipo.

Mientras, una edil del distrito por su parte nos comentó que hay un proyecto presentado para la adhesión a un programa aprobado por ley (ley 13298/05 - Buscar con Google, s. f.) para instalar un servicio local que aportaría una herramienta importante que será parte de la solución ante estas problemáticas y nos decía:

Denise: [...] el servicio local y José C Paz lo viene peleando [...] Adherirse a la ley y bajar el programa [...] el expte está en comisión [...] (Denise, comunicación personal, 2022).

Por otra parte las docentes nos acercan algo de información cuantitativa para mensurar la gravedad de esta problemática que atraviesa todo estrato y nos da la oportunidad como comunidad de ser parte de la solución desde el lugar que nos toca.

Oscar: Hola Adriana, ¿cómo te va? leí que tenías algo más de información.

Adriana: Hola Oscar ¿Cómo estás? Eh bueno mira quería comentarte que estuve hablando con la gente que tiene el registro eh de los suicidios y en realidad solo tuvieron acceso a dos mil veintiuno fueron trece intentos y tres que se concretaron en José C Paz después hubieron casos en Malvinas y casos en eh San Miguel también ,aunque creo que fueron más todavía. pero bueno pude llegar a los intentos de suicidio y a los tres que están confirmados.

Oscar: Hola Carla, ¿cómo te va? me comentaron que tenés algo de información cuantitativa para brindarme.

Carla: [...] Nosotros no tenemos acceso directo a una estadística centralizada pero si te puedo decir por lo hablado con mis pares que hubo en los últimos meses cuatro muertes de adolescentes, tres nacidos acá y un migrante. Hago esta distinción porque se que vos trabajas migraciones en el área investigativa de Unpaz y además porque si un adolescente nacido y criado acá tiene dificultades, imagínate para un migrante que se está integrando a la comunidad y máxime a esa edad (Carla, comunicación personal, 2022).

Adriana: Eh no sabía dónde dónde trabajas específicamente eh ahora hace un mes más o menos un mes y medio me invitaron a formar parte de la mesa de niñeces y adolescencia de José C Paz pero bueno a las tres reuniones que hubo pude asistir a [...] la mesa de niñeces es esencial (Adriana, comunicación personal, 2022).

Oscar: Sí! desde hace algunos años, y al oír a Carla nos indica que un veinticinco por ciento de los suicidios corresponden a adolescentes de origen migrante, un porcentaje muy alto, de ahí este trabajo.

Reflexiones finales

Este trabajo es un avance de investigación que se comienza a gestar desde Unpaz hacia la comunidad para concientizar sobre la gravedad de la problemática y sentar un precedente

para futuros abordajes, todo aporte en este sentido será más que beneficioso. Una de nuestras entrevistadas da un curso de acción posible y lo comparte:

Adriana: [...] sigo manteniendo ese deseo. “un centro con profesionales específicamente de salud”. Después se pueden incorporar otras áreas. pero de salud y bueno con modalidad de talleres y que podamos articular con algunas organizaciones del barrio eh nosotros en Sol y Verde somos la escuela pionera que trabaja con las organizaciones barriales y hacemos una mesa, participamos de una mesa esa experiencia, trasladarla a este proyecto, a esta idea, a este sueño. Algunas cuestiones en cuanto a actividades y formas de trabajo.

Referencias bibliográficas

- Abordaje integral del suicidio en las adolescencias*. (s. f.). Recuperado 10 de julio de 2022, de <https://www.unicef.org/argentina/informes/abordaje-integral-del-suicidio-en-las-adolescencias>
- Adriana. (2022). *Infancias Acalladas* [Comunicación personal].
- Carla. (2022). *Infancias Acalladas* [Comunicación personal].
- Denise. (2022). *Infancias Acalladas* [Comunicación personal].
- Efrón, R. & Korinfeld, D. (1996). *Acerca de la problemática del suicidio de adolescentes y jóvenes. Un enfoque para su abordaje desde el campo de la educación*. Kornernik, I.(comp.), *Adolescencia. Pobreza, educación y trabajo*,. Losada y Unicef.
- Ley 13298/05—*Buscar con Google*. (s. f.). Recuperado 18 de julio de 2022, de https://www.google.com/search?q=ley+13298%2F05&rlz=1C1AVFC_enAR822AR826&oq=ley+13298%2F05&aqs=chrome..69i57.15301j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- Ley de Educación Nacional N° 26.206*. (2018, enero 25). Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/educacion/validez-titulos/glosario/ley26206>
- Luna Pérez, E., & Carreño Sánchez, J. (2005). La educación comunitaria: Una concepción desde la Pedagogía de la Esperanza de Paulo Freire. *Revista Venezolana de Ciencias Sociales*, 317-329.
- Oscar. (2022). *Infancias Acalladas* [Comunicación personal].
- Vygotsky, L. (1996). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. crítica.

REPRESENTACIONES SOBRE MIGRACIONES Y ACCESO A DERECHOS EN LA MATANZA

Brenda Matossian (CONICET) bmatossian@gmail.com,
Yamila Abal (CONICET) yamila.abal@gmail.com,
Cecilia Melella (UBA CONICET) cemelella@gmail.com y
Eugenia Santamaría (UNLaM) eugeniasantamaria83@gmail.com

Resumen

Dentro de la Región Metropolitana de Buenos Aires, el partido de La Matanza ha incrementado su población de manera significativa alcanzando casi los dos millones de habitantes y conteniendo a casi el 14% del total de la población extranjera de la región para el censo 2010. Más allá de las estadísticas que dan cuenta del peso que este municipio tiene dentro de la metrópolis, el objetivo de esta ponencia es indagar en las representaciones que construye la población general residente en La Matanza respecto a los derechos de las personas migrantes, bajo el supuesto de que estas permean el ejercicio y/o vulneración de derechos de los y las migrantes.

La estrategia metodológica se basó en el análisis de un tramo de una encuesta multi-situada sobre diversidad cultural realizada en 2019; específicamente se profundizará en las representaciones generales que dimensionan el impacto de las migraciones y su acceso a distintos derechos.

Como resultados, se registra un sobredimensionamiento de la presencia migratoria, particularmente de la comunidad boliviana. Asimismo, se identifica una percepción de mayores dificultades para el ejercicio del derecho a voto y, en contraposición, más facilidades en la inserción laboral de las personas migrantes.

Palabras clave: representaciones sociales - migraciones - diversidad cultural - acceso a derechos

Algunos puntos de partida: representaciones sociales, migraciones y acceso a derechos en La Matanza

Dentro de la Región Metropolitana de Buenos Aires, el partido de La Matanza ha incrementado su población de manera significativa alcanzando casi los dos millones de habitantes y conteniendo a casi el 14% del total de la población extranjera de la región para el censo 2010. Más allá de las estadísticas que dan cuenta del peso que este municipio tiene dentro de la metrópolis, el objetivo de esta ponencia es indagar en las representaciones que construye la población general residente en La Matanza respecto a la diversidad cultural y a los derechos de las personas migrantes, bajo el supuesto de que estas representaciones permeen el ejercicio y/o vulneración de derechos de los y las migrantes.

La diversidad cultural es un término complejo y polisémico que deviene necesariamente contextual. El modo en que se gestione la diversidad cultural y se promuevan (o no) las relaciones interculturales en instituciones y/o a través de las políticas dependerá de las condiciones económicas y políticas a nivel local, nacional e internacional. Así también, estará influenciado, por un lado, por el poder de las instituciones para definir y naturalizar (desde arriba) y, por el otro, por los conflictos y negociaciones que tienen lugar en las prácticas (desde abajo). Por consiguiente, como sostiene Susan Wright (1998), pone en evidencia la centralidad de concebir a la cultura en su dimensión de politicidad.

Las representaciones sociales son entendidas como un conjunto de valores, ideas y prácticas establecidas de forma colectiva y que se materializan en el lenguaje (Moscovici, 1979). Las mismas involucran procesos psíquicos y cognitivos que posicionan a los sujetos frente a las experiencias cotidianas. A su vez forman parte del sentido común socialmente construido y compartido por diferentes grupos, que sirve como grilla de lectura de la realidad y guía de acción en la vida práctica. Dichos procesos involucran formas de contenidos representacionales que se formulan en actos, en palabras, en identificaciones y en conflictos (Jodelet 2008).

En este marco, esta ponencia busca indagar en las representaciones que construye la población general residente en La Matanza respecto a los derechos de las personas migrantes, bajo el supuesto de que estas permeen el ejercicio y/o vulneración de derechos de los y las migrantes.

La ponencia se estructura en tres apartados: en el primero se desarrolla la estrategia metodológica del estudio, describiendo la Encuesta sobre Diversidad Cultural de la que surgen los datos aquí trabajados. En el segundo apartado se presentan y problematizan los resultados de la encuesta vinculados a las percepciones generales sobre el impacto de las migraciones y su acceso a distintos derechos. Por último, en el tercer apartado esbozamos algunas reflexiones e interrogantes que nos invitan a continuar profundizando el tema.

Estrategia metodológica: encuesta multi-situada sobre diversidad cultural

La estrategia metodológica se basó en el análisis de un tramo de una encuesta “multi-situada” (Padilla, Azevedo, y Olmos-Alcaraz, 2014) sobre diversidad cultural realizada en 2019. La misma combinó el tipo exploratorio y descriptivo y permitió documentar las condiciones de los actores en un momento determinado. Para su implementación se configuró una muestra no probabilística e intencional (o por conveniencia), compuesta por 201 personas adultas que residían en el partido de La Matanza.

Además, con el objetivo de identificar heterogeneidades al interior del partido La Matanza y entre las mismas localidades, se seleccionaron 5 puntos muestrales dispersos en diferentes localidades del partido, pero con características similares para garantizar cierto grado de homogeneidad y tornar comparables las respuestas obtenidas en los diferentes puntos. Para ello, las encuestas en los diferentes puntos fueron tomadas en similares condiciones: un día hábil de 16 a 18 hs. y se buscó tomar cuotas similares de personas encuestadas según localidad (aproximadamente 40 por punto muestral). Se definieron como puntos muestrales las plazas ubicadas en las áreas comerciales cercanas (a no más de cinco cuadras) de las estaciones ferroviarias de cinco localidades del partido: San Justo, Ramos Mejía, Tapiales, G. de Laferrere y González Catán. Esta selección se fundamenta a partir de la inserción de estos puntos en áreas que corresponden a lo que Abba (2005) denomina como centralidades urbanas tradicionales. Se trata de áreas, configuradas y ramificadas sobre la red ferroviaria y alrededor de las estaciones, que cumplen el rol de estructurar las dinámicas de la región metropolitana y canalizar los mayores volúmenes de los flujos de personas.

El trabajo de campo tuvo lugar entre el 16 de agosto y el 13 de septiembre de 2019. Se utilizó un cuestionario semi-estructurado previamente diseñado compuesto por preguntas cerradas y abiertas, agrupadas de acuerdo a ejes temáticos. En el presente trabajo, abordaremos específicamente aquel vinculado a las percepciones generales sobre el impacto de las migraciones y su acceso a distintos derechos.

En términos generales de las 201 personas que respondieron la encuesta, el 66% dijo autoperibirse como mujer y el 34% como varón. Además, se registró un promedio de edad de 36 años, más del 57% tenía entre 18 y 35 años, casi un 30% tenía entre 36 y 55 años y solo un 13% era mayor de 56 años. Respecto a la dimensión educativa, el 78,4% finalizó la escuela secundaria o incluso continuó estudiando.

Del total de las personas encuestadas 142 (70%) dijeron estar ocupadas; entre ellas, la mayoría (83,6%) en el sector privado. En cuanto a su origen, el 96% (193) dijo que había nacido en Argentina y entre las 8 personas que no lo hicieron, 3 dijeron haber nacido en Paraguay, 3 en Bolivia, 1 en Uruguay y 1 en Turquía. Más del 90% dijo que hacía 15 años o más que vivía en La Matanza.

Resultados: percepciones sobre migraciones y diversidad cultural

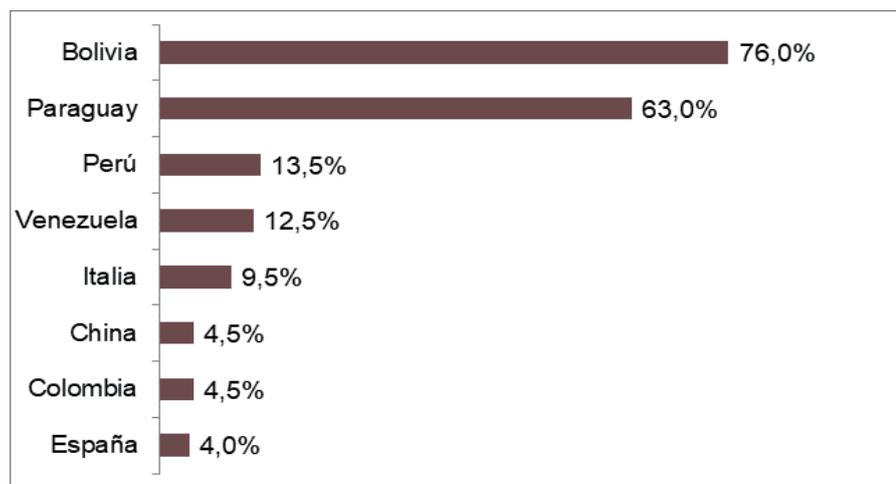
Para analizar las representaciones que existen sobre los grupos de migrantes que residen en La Matanza, una de las cuestiones indagadas fue cuáles eran las colectividades que, a los ojos del/a encuestado/a, tenían mayor presencia en el partido (Gráfico 1). Como resultado de esta pregunta, se puede decir que la colectividad boliviana es percibida como la de mayor presencia en el partido (mencionada en el 76% de las encuestas), en segundo lugar la colectividad paraguaya (63%) y en tercer lugar y cuarto lugar las colectividades peruana y venezolana (13,5% y 12,5% respectivamente).

En este punto vale reflexionar sobre dos aspectos, en primer lugar se destaca la mayor percepción sobre la colectividad boliviana respecto a la paraguaya, cuando esta última es más relevante en términos cuantitativos. Para enmarcar esta tensión entre los hallazgos de la encuesta y las fuentes censales es necesario tener en cuenta que para el caso de La Matanza, en el último período intercensal (2001-2010), los/las nacidos/as en Paraguay han aumentado su importancia no solo en términos absolutos sino también relativos, incrementando su participación de un 36% a un 45%, casi la mitad del total de los/las no nativos/as. En segundo lugar, la población nacida en Bolivia agrupa casi un 28% del total de los/las extranjeros/as de acuerdo al Censo 2010.

Así, la mayor representación de la comunidad boliviana, que expresa las distancias entre las fuentes censales y las percepciones captadas en la encuesta, puede ser comprendida a partir de la existencia de ciertos imaginarios vinculados a la conformación de estereotipos racializados que circulan en la sociedad, siendo la colectividad boliviana una de las más afectadas. Según el Mapa Nacional de la Discriminación del Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo (Mouratian /INADI, 2014), las personas migrantes de países limítrofes y del Perú son uno de los grupos más discriminados y que se percibe también como tal.

Un segundo aspecto a considerar tiene relación con la antigüedad de los datos provenientes del Censo 2010 que impide contrastar con aquellas migraciones más recientes, especialmente con la venezolana que emerge en la encuesta en cuarto lugar respecto a su presencia en el partido. Esta migración marcó un punto de inflexión en el año 2015 con un aumento en los pedidos de las radicaciones totales a escala nacional pasando de 2.636 en 2014 a 70.531 en 2018 (Radicaciones, Dirección Nacional de Migraciones, 2018).

Gráfico 1. Colectividades que tienen mayor presencia en el partido según las personas encuestadas. Respuesta múltiple (n=201).



Fuente: elaboración propia.

Al analizar estas respuestas considerando la localidad en la que fue tomada la encuesta las representaciones parecen variar (Tabla 1). En el caso de González Catán, por ejemplo, si bien con poca diferencia, la colectividad paraguaya fue más mencionada que la boliviana y en la localidad de Ramos Mejía, ambas colectividades fueron referidas por la misma cantidad de personas. En la localidad de San Justo, la colectividad italiana ocupa el tercer lugar por cantidad de menciones, dato que no sorprende si se tiene en cuenta que es dónde se asientan algunas de sus asociaciones más destacadas como la Associazione Cattolica Cetrarese Benedetto y la Societá Italiana Stella Alpina de San Justo. También la española tiene un peso considerable allí, mientras que no son tan mencionadas las colectividades peruana ni venezolana. En el caso de Ramos Mejía y Gregorio de Laferrere, la colectividad venezolana fue más referenciada que la peruana.

Retomando nuevamente el diálogo entre los datos de la encuesta y los registros del censo 2010, resulta interesante dimensionar cómo ese protagonismo de la migración paraguaya en González Catán se replica en las percepciones allí relevadas y también en las fuentes estadísticas. El censo 2010 registró que en esa localidad el 70% de la población extranjera había nacido en Paraguay. A este componente demográfico se suma la visibilización que adquiere esta colectividad a partir de su accionar en el espacio público, por ejemplo a través de las festividades religiosas como la dedicada a la Virgen de Caacupé y desde la presencia de instituciones emblemáticas como la sede deportiva del Club Atlético Deportivo Paraguayo.

Tabla 1. Países de los que provienen las colectividades que tienen mayor presencia en el partido según las personas encuestadas en cada localidad.

Países	Punto de relevamiento					Total
	San Justo	Tapiales	Ramos Mejía	Laferrere	González Catán	
Paraguay	22	17	24	29	34	126
	55,0%	41,5%	61,5%	72,5%	85,0%	
Bolivia	29	32	24	35	32	152
	72,5%	78,0%	61,5%	87,5%	80,0%	
Italia	6	8	4	0	1	19
	15,0%	19,5%	10,3%	0,0%	2,5%	
Perú	4	9	7	2	5	27
	10,0%	22,0%	17,9%	5,0%	12,5%	
Venezuela	4	6	10	3	2	25
	10,0%	14,6%	25,6%	7,5%	5,0%	
Colombia	1	1	4	2	1	9
	2,5%	2,4%	10,3%	5,0%	2,5%	
Brasil	1	0	0	1	0	2
	2,5%	0,0%	0,0%	2,5%	0,0%	
China	1	4	3	0	1	9
	2,5%	9,8%	7,7%	0,0%	2,5%	
España	4	2	2	0	0	8
	10,0%	4,9%	5,1%	0,0%	0,0%	

* Se resaltan los datos de las colectividades que aparecen en tercer lugar dentro de cada localidad.

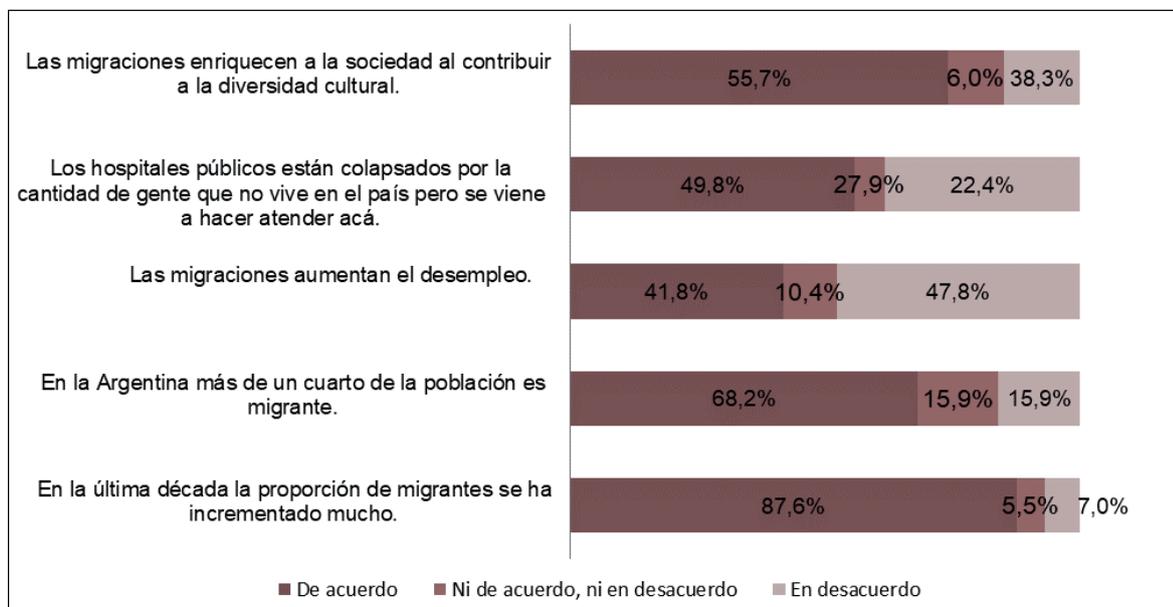
Fuente: elaboración propia.

Independientemente del origen, en otras de las preguntas de la encuesta se pudo identificar una sobre-representación de las migraciones en términos generales. Tal como se observa en el Gráfico 2, casi el 90% (105) de las personas encuestadas dijo que estaba de acuerdo con la afirmación “en la última década la proporción de migrantes se ha incrementado mucho”. A su vez, el 68,2% (103) también manifestó estar de acuerdo con que “en la Argentina más de un cuarto de la población es migrante” y un 38,3% (77) que estaba en desacuerdo con la frase “las migraciones enriquecen a la sociedad al contribuir a la diversidad cultural”.

Las miradas que tienden a magnificar el peso de la población migrante y a despreciar sus aportes en nuestro país no es novedosa y está presente incluso en relación a las históricas migraciones de ultramar desde las narrativas de los medios de comunicación (Melella, 2016). A partir de la década de 1990 la migración latinoamericana fue construida con mayor intensidad como chivo expiatorio que explicaría las consecuencias de la implementación de políticas neoliberales como la desocupación, la criminalidad y colapso de los servicios públicos (Halpern, 2007). Este escenario fue posible, parafraseando a Grimson (2005), a causa de un proceso de hipervisibilización de las diferencias respecto del migrante de países limítrofes que implicó un desplazamiento de las identificaciones de clase por las étnicas.

En algunos casos excepcionales surgieron voces desde los medios de comunicación que intentaron tensionar algunas de estas representaciones en los años posteriores. Por citar apenas un ejemplo, en el diario La Nación en 2014 se replicaron los resultados de una encuesta que indicaba que el 61% de la población argentina consideraba que había “demasiados extranjeros” y se contrapuso este valor con los argumentos que esgrimía la OIM sobre la recurrencia en responsabilizar a los inmigrantes por los altos niveles de desempleo en momentos de crisis (Amaya, 2014). En el mismo sentido, el 27 de febrero de 2018 la misma periodista publicó un artículo titulado “La lupa sobre los inmigrantes: ¿qué impacto real tienen sobre la Argentina?”, en el cual, a partir de fuentes estadísticas, problematiza la asociación lineal migrantes-delito y los mitos de: “migración descontrolada”, “migración como generadora del desempleo” y “hospitales colapsados por la presencia de extranjeros” (Amaya, 2018).

Gráfico 2. Acuerdos y desacuerdos sobre mitos en relación a las personas migrantes.



Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, la configuración simbólica del migrante como “amenaza” es persistente en ciertos conjuntos sociales. En este sentido, con el foco puesto nuevamente en el relevamiento realizado, es interesante destacar que la mitad de las personas encuestadas (n=90) dijo concordar con la afirmación “Los hospitales públicos están colapsados por la cantidad de gente que no vive en el país, pero se viene atender acá”. Al respecto, en un trabajo anterior, analizamos el tratamiento que la prensa digital hegemónica dio a los proyectos de ley presentados en 2018 que buscaban restringir el acceso gratuito a los servicios públicos de salud a determinada categoría de migrantes internacionales. Entre las operaciones discursivas identificadas estuvo la asociación lineal del desborde de los servicios de salud con la demanda de atención por parte de los migrantes y la negación de estos “otros” bajo el mecanismo del chivo expiatorio, representándolos como una “amenaza social” y como los “no merecedores” de la

gratuidad (Abal, Melella y Matossian, 2020). Se entiende entonces la importancia del discurso mediático en la formación del sentido común ya que construye y resulta construido por representaciones sociales dinámicas que orientan la vida de los sujetos en sociedad.

Retomando los resultados de la encuesta, otro de los mitos sobre los que se indagó fue aquel que postula que “Las migraciones aumentan el desempleo”. En este caso fue relativamente menor el porcentaje (41,8%) de quienes acuerdan con la frase, especialmente en comparación con el resto de las ideas analizadas que asociaban las migraciones con impactos negativos.

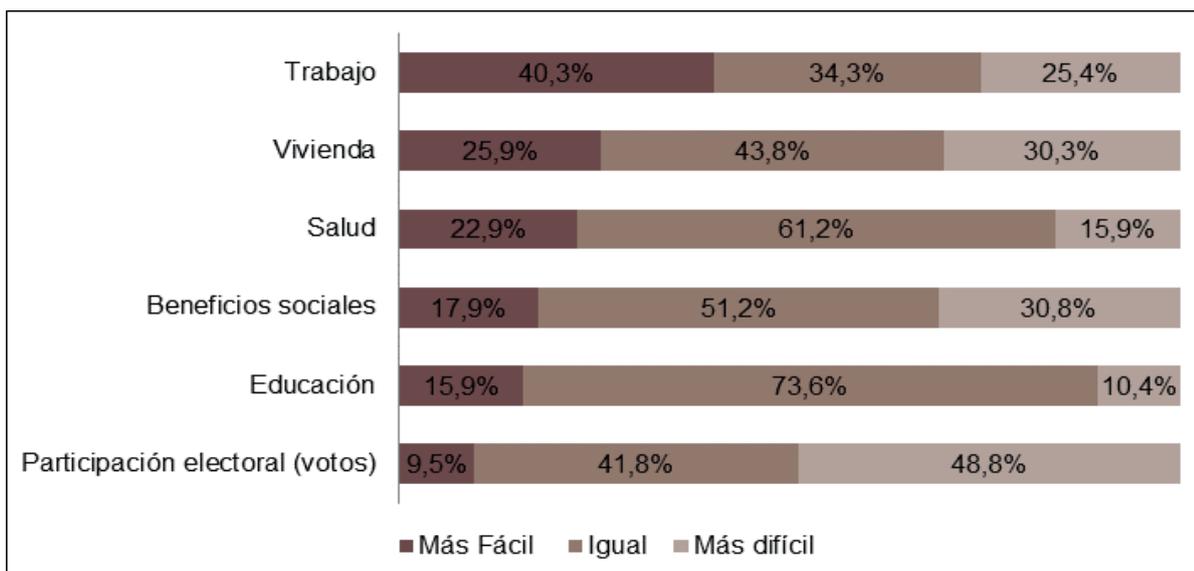
Resulta interesante cómo se configura la relación migración - trabajo en las representaciones relevadas. En el Gráfico 3 se muestran los resultados a la pregunta sobre la percepción que las personas encuestadas tienen sobre la facilidad /dificultad en el ejercicio de distintos derechos para los/as migrantes. El acceso al trabajo es el que concentra la mayor percepción de facilidad de acceso ya que para el 40,3% de las personas encuestadas (n=81), conseguir trabajo es más fácil para los/as migrantes que para las personas nacidas en Argentina. Esto podría hablarnos de cierta naturalización de la idea de que las migraciones están vinculadas a la búsqueda de trabajo pero, a diferencia de lo que ocurre con los servicios de salud, esto no necesariamente implica una amenaza en términos de la propia inserción laboral para quienes no son migrantes.

El hecho de que la dimensión laboral se represente como menos amenazante puede también relacionarse con ciertos rasgos de las inserciones laborales descritas en ciertos estudios estadísticos. En un informe realizado para la OIM se demostró que la participación de la migración proveniente de países vecinos y Perú en el mercado de trabajo argentino presenta “un tipo de inserción limitada a ciertas ramas de actividad y a puestos de trabajo con mayor nivel de informalidad, distinguiéndose de la población nativa quienes ocupan en proporción puestos de mayor calidad y productividad laboral” (Baer, Benítez y Contartese, 2012:70).

En este mismo sentido, según los datos de la Encuesta Permanente de Hogares del 2017, para el conjunto de los partidos del Gran Buenos Aires, la tasa de desocupación entre las personas migrantes fue 1,6 puntos porcentuales menor que la de las personas nacidas en Argentina. Sin embargo, el nivel de empleo no registrado fue 16 puntos porcentuales más alto en las personas migrantes y, aunque en menor medida, el de subocupación también fue más alto con una brecha de 1,6 puntos porcentuales (Dirección General de Estudios Macroeconómicos y Estadísticas Laborales - MPyT, 2018). Estos datos se vinculan con el carácter laboral de las migraciones que provienen de países limítrofes: se trata de personas que llegan al país con pocos recursos económicos y en busca de empleo. Debido a su bajo nivel socioeconómico, no pueden permanecer mucho tiempo sin trabajar, lo que los/as empuja en ocasiones a aceptar trabajos informales o precarios para los que muchas veces están sobrecalificados. En palabras de Barsky, muchos argentinos no desean realizar los trabajos en las condiciones en las que lo hacen las personas migrantes. Sin embargo, los discursos que atribuyen el desempleo a las migraciones aparecen en contextos de crisis “para deslindar responsabilidades de la conducción económica del país hacia las comunidades de inmigrantes” (citado en Zamora, s.f).

Por otro lado, la educación parecería ser otro derecho que se percibe como de fácil acceso ya que solo un 10% dijo que para las personas migrantes era más difícil asistir a la escuela que para los/as argentinos/as. En el otro extremo, en la participación electoral es donde se ubica la mayor percepción de dificultad de acceso ya que casi la mitad de las personas encuestadas dijeron que creían que la participación electoral para los/as migrantes era más difícil que para quienes nacieron en la Argentina.

Gráfico 3. Percepciones sobre acceso a derechos de la población migrante.



Fuente: elaboración propia.

Otra de las preguntas planteadas en la encuesta fue ¿cuáles considera que son los modos en los que se expresa la diversidad cultural? Como respuestas más recurrentes se identificaron percepciones de carácter folklorizante: la comida regional fue mencionada en primer lugar (118 menciones), las fiestas regionales o patronales en segundo lugar (59 menciones) y la presencia de diferentes lenguas y modismos del habla en tercer lugar (51 menciones).

Sin embargo, vale la pena resaltar que al indagar sobre los modos en los que se expresa la diversidad cultural, una de cuestiones que llamó nuestra atención es la cantidad de respuestas que en un primer momento refirieron a la categoría “otros” (56 menciones). Esto nos obligó, por un lado, a problematizar reflexivamente las categorías que nosotras mismas habíamos construido. Y, por otro lado, dar cuenta de aquellos elementos percibidos como expresiones de la diversidad cultural emergentes al interior de esa categoría residual para ponerlos en evidencia. En la tabla que sigue, se resaltan las categorías reconstruidas a partir de la respuesta “otros”. En el caso de las “características de personalidad atribuidas a determinada colectividad”, las mismas pueden agruparse en cuatro rasgos: 1) Son más unidos/as, familiares, están siempre juntos/as; 2) Son más cerrados/as; 3) Son más patriotas; 4) El trato y la forma de rela-

cionarse. En el caso de las alusiones al “Trabajo”, esta categoría reúne respuestas tales como: “la cultura del trabajo” o “trabajan más”.

Como puede observarse, aparece aquí el modo en el que las características de la inserción laboral de los/as migrantes mencionadas anteriormente se traducen en representaciones sobre esta población.

Tabla 2. Modos en los que se expresa la diversidad cultural según los/as encuestados/as.

Expresiones de la diversidad cultural (Respuesta múltiple)	Respuestas	
	n	%
Comida regional	118	33,0%
Las fiestas regionales/patronales	59	16,5%
Diferentes lenguas y modismos del habla	51	14,2%
Vestimentas típicas	32	8,9%
Las danzas típicas	26	7,3%
Características de personalidad atribuidas a las colectividades	14	3,9%
Artesanías	13	3,6%
Trabajo	13	3,6%
Medicina tradicional o ancestral	8	2,2%
Música	8	2,2%
Otros	7	2,0%
Ferías y centros culturales	5	1,4%
Religión	4	1,1%
Total	358	100,0%

*Se resaltan las categorías que fueron reconstruidas a partir de las respuestas “otros”.

Fuente: elaboración propia.

Consideraciones finales

La Matanza se configura como un municipio en el cual el componente migratorio es relevante y diverso. Los orígenes de la población nacida en países distintos a la Argentina nos muestran cómo conviven en su interior procesos históricos de migraciones de ultramar con otros ya propios de la segunda mitad del siglo XX y de flujos recientes de principios del siglo XXI. Contraponiendo las fuentes censales con las obtenidas en la encuesta se hallan, por un lado, puntos comunes que resaltan, por ejemplo, el protagonismo de la comunidad paraguaya en González Catán, al tiempo que también se encontraron claros contrapuntos como el sobredimensionamiento de las migraciones en general y de la comunidad boliviana en particular, nutrida por imaginarios vinculados a la conformación de estereotipos racializados. La encuesta también evidenció la persistencia de las representaciones sobre las migraciones asociadas a los flujos de ultramar en San Justo, localidad cabecera del partido.

Respecto de los modos en los que se expresa la diversidad cultural, observamos que son frecuentes las representaciones de carácter folklorizante que se construyen sobre la posesión de rasgos esenciales y que se manifiestan en la gastronomía, festividades y lenguas. Sin em-

bargo, también se identificaron respuestas que dan cuenta de la atribución de determinadas características de personalidad a las personas migrantes, entre las que se destaca su predisposición al trabajo. Esta idea es reforzada por el hecho de ser el trabajo el derecho percibido con mayor facilidad de acceso. El carácter eminentemente laboral de las migraciones provenientes de países vecinos, así como los principales rasgos de su inserción laboral, ayudan a comprender estas representaciones.

Aunque no se alcanzó a profundizar en esta ponencia, las percepciones disímiles que la población en general de La Matanza tiene en torno al acceso de las personas migrantes a la educación y a la participación electoral resultan también dimensiones a problematizar en siguientes etapas de investigación.

Este tipo de trabajos disparan nuevas preguntas respecto a las brechas que pueden abrirse entre las percepciones de la población en general y los datos concretos que alcanzan a registrarse sobre el peso que tienen las migraciones dentro del conjunto de la sociedad. Los mitos sobre las migraciones que persisten en las representaciones también ponen de manifiesto el desafío y la importancia de seguir estudiando estas construcciones para ponerlas en relieve y en tensión a fin de proponer estrategias tendientes a su deconstrucción. Finalmente, vale mencionar que los estudios a escala local también permiten resaltar cómo estas representaciones llegan a permear el ejercicio y/o vulneración de derechos de los y las migrantes dentro de un municipio particular, incluso en su interior, de modo diferencial. También generan insumos para trabajar en aquellas dimensiones más problemáticas del complejo y multidimensional proceso de incorporación de las migraciones en La Matanza.

Referencias bibliográficas

- Abal, Y. S., Melella, C. E., y Matossian, B. (2020). Sobre otredades y derechos: narrativas mediáticas y normativas sobre el acceso de la población migrante a la salud pública. *Astrolabio*; 25, 196-223. Recuperado de: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/146210/CONICET_Digital_Nro.bd-f62c56-c17d-4432-876e-541d76c32925_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Abba, A. (2005). Nuevas lógicas de centralidad urbana en el siglo XXI/ Área Metropolitana de Buenos Aires. Documento de trabajo CIHaM. Recuperado de: http://bam21.org.ar/comunidad/pluginfile.php/1509/mod_data/content/5234/Nuevas%20L%C3%B3gicas%20de%20Centralidad%20Urbana%20en%20el%20S.%20XXI.%20Artemio%20Abba.pdf
- Amaya, S. (2014). Mitos y Realidades Sobre Los Inmigrantes Que Viven en La Argentina. *Diario La Nación*, 04/12/2014. Recuperado de: http://www.lanacion.com.ar/1745247-mitos-y-realidades-sobre-los-inmigrantes-que-viven-en-la-argentina?utm_source=fb&utm_medium=publi&utm_campaign=1745247
- Amaya, S. (2018). La lupa sobre los inmigrantes: ¿Qué impacto real tienen sobre la Argentina? *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-lupa-sobre-los-inmigrantes-que-impacto-real-tienen-sobre-la-argentina-nid2112620/>
- Baer, G.; Benítez, N.; Contertese, D. (2012). La participación de los trabajadores inmigrantes procedentes de países limítrofes y de Perú en los mercados laborales urbanos de la Argentina. Cuadernos Migratorios N° 2 - El impacto de las migraciones en Argentina. pp. 51-152. Buenos Aires: OIM Oficina

- Regional para América del Sur. Recuperado de: http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/campana_grafica/OIM-Cuadernos-Migratorios-Nro2-El-impacto-de-las-Migraciones-en-Argentina.pdf
- Dirección Nacional de Migraciones (2018). *Radicaciones*. https://www.migraciones.gov.ar/pdf/estadisticas/radicaciones_resueltas_2018.pdf
- Dirección General de Estudios Macroeconómicos y Estadísticas Laborales - MPyT (2018). *Hermanos Latinoamericanos. Su inserción laboral en los aglomerados con mayor presencia*. Recuperado de https://www.trabajo.gov.ar/downloads/estadisticas/insercion_laboral_trabajadores_migrantes.pdf
- Jodelet, D. (2008). El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales. *Cultura y representaciones sociales*, 3 (5), 32-63.
- Melella, C. (2016). *Migrantes de países andinos en la Argentina. Prensa gráfica, redes virtuales y construcción identitaria*. Buenos Aires: Biblos.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. (N. M. Finetti, Trad.) Buenos Aires, Argentina: Huemul, S.A.
- Mouratian, P. /Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI (2014). *Mapa nacional de la discriminación. Segunda Edición*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI. Recuperado de <http://ijdh.unla.edu.ar/advf/documentos/2018/03/5aba63144d257.pdf>
- Padilla, B., Azevedo, J. y A. Olmos-Alcaraz. (2014). Superdiversity and conviviality: exploring frameworks for doing ethnography in Southern European intercultural cities, *Ethnic and Racial Studies*, 38(4), 621-635. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.1080/01419870.2015.980294>
- República Argentina, Instituto Nacional de Estadística y Censos (2001). *Censo Nacional De Población, Hogares y Viviendas*. Recuperado de https://redatam.indec.gov.ar/argbin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2001ARG&MAIN=WebServerMain.inl&_ga=2.54137006.781714182.1535124060-510597371.1535124060
- República Argentina, Instituto Nacional de Estadística y Censos (2010). *Censo Nacional De Población, Hogares y Viviendas*. Recuperado de https://redatam.indec.gov.ar/argbin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010B&MAIN=WebServerMain.inl&_ga=2.53688878.781714182.1535124060-510597371.1535124060
- Wright, S. (1998). La politización de la cultura. *Anthropology today*, 14(1), 1-19 [versión traducida por Florencia Enghel].
- Zamora, A. (s. f.) *Inmigrantes en el Conurbano Bonaerense: entre mitos y realidades*. Documentos del Observatorio. Observatorio del Conurbano Bonaerense. Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento. Recuperado en: <http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/InformeTematicoInmigrantes.pdf>

ALGUIEN TIENE QUE CEDER LA TENSIÓN ENTRE EL DERECHO A MIGRAR Y LAS FACULTADES ESTATALES DE EXCLUSIÓN EN LA PERSPECTIVA DE LA CORTE SUPREMA ARGENTINA

Lila García (CONICET/UNMdP) garcia.lila@gmail.com

Resumen

En los últimos dos años, la Corte Suprema argentina (hasta ese momento mayormente silenciosa sobre los derechos de las personas migrantes frente al control migratorio estatal) se dio a la tarea de finiquitar varios pendientes: además del conocido revés en “Barrios Rojas” (2020), resuelto de manera “claramente regresiva” (Monclus y Wolf, 2020) y “Rodríguez Buela” (2020), solo durante 2021 resolvió unos 15 (quince) casos (CELS, 7 de diciembre de 2021) que hace años tenía entre manos, como “Roa Restrepo” (mayo 2021), “Huan Qiuming” (diciembre 2021) y “Peralta Crispín” (diciembre 2021). En ese panorama, a partir de un trabajo documental sobre fuentes primarias (sobre la base de jurisprudencia de la CSJN) y secundarias, análogo al emprendido en un trabajo anterior sobre el mismo tribunal (García, 2019), la ponencia se propone reconstruir la suerte judicial de los casos que encontraron en la CSJN una sentencia de fondo y analizar aquella tensión alojada en la ley misma entre los derechos de las personas migrantes y las facultades de exclusión (denegación de ingreso y residencia, cancelación de esta última, detención, expulsión) del Estado argentino (García y Penchaszadeh, 2022).

Palabras clave: migraciones - Derechos Humanos - Poder Judicial

1. Introducción

El poder judicial en la política migratoria ha devenido en actor de cada vez mayor relevancia. A nivel global, el ascenso tanto de una retórica en derechos de las personas migrantes como de la consolidación de ciertos estándares de protección junto con el *escándalo* que periódicamente producen las “crisis” de solicitantes de asilo (sobre todo en las puertas europeas) ha posicionado al Judicial como una última esperanza en la cadena estatal que va desde el margen de apreciación de los Estados a las violaciones evidentes de derechos humanos pasando por arbitrariedades más o menos legitimadas. En ese sentido, una investigación llevada adelante en 17 países europeos destaca la importancia de la revisión judicial al concluir que “institutional decision-making frames where central authorities act as the first instance and legal courts as appeal instance’ are associated with procedures which are fairer with regard to applicants’ rights” (Sicakkan, 2008: 218). En definitiva, el propósito principal de un sistema judicial es permitir a los individuos apelar a un cuerpo judicial independiente contra una decisión negativa del gobierno (Sorgoni, 2019).

En la mayoría de los países latinoamericanos, las intervenciones llegan por vía de excepción (como en México -Olvera Quezada, 2021), como amparos y *habeas corpus* u otras acciones legales ante menoscabos más o menos serios de derechos de las personas migrantes y la mayoría son rechazadas sobre todo por cuestiones meramente formales. Lo cierto entonces es que hay pocas actuaciones judiciales y mucho menos aún, investigación sobre ellas.

En tal marco, Argentina es uno de los pocos países que en 2004, al entrar en vigencia la ley de migraciones 25.871 que reconoció tanto el derecho humano a migrar como otros derechos para las personas migrantes, asignó al Judicial un mandato obligatorio para intervenir en el control migratorio, sea para autorizar la “retención” a los efectos de la expulsión, para evaluar la orden de expulsión de una persona extranjera residente y en general, o como revisora de la actuación de la autoridad de aplicación en materia de control migratorio, la Dirección Nacional de Migraciones (DNM).

Luego de explorar en la tesis doctoral (García, 2013) los expedientes y decisiones judiciales de la jurisdicción administrativa de la Capital Federal, que es la que más causas por control migratorio procesa, en una producción más reciente me dediqué a la búsqueda, sistematización y análisis de las decisiones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para el período 2004-2018. Sobre 333 resultados “puros” o totales (que no equivalen a expedientes o causas judiciales sino que responden a la búsqueda con varias voces en distintos campos de la página de sentencias completas de la CSJN), el tamiz para identificar intervenciones del Judicial en control migratorio circunscribió el universo total a 61 causas judiciales. De ellos, más del 60% no fueron resultas por el máximo tribunal por ser consideradas inadmisibles bajo la cláusula del *bendito* art. 280, con lo que el análisis se concentró en las 20 causas judiciales que lograron pasar del otro lado de la discrecionalidad.

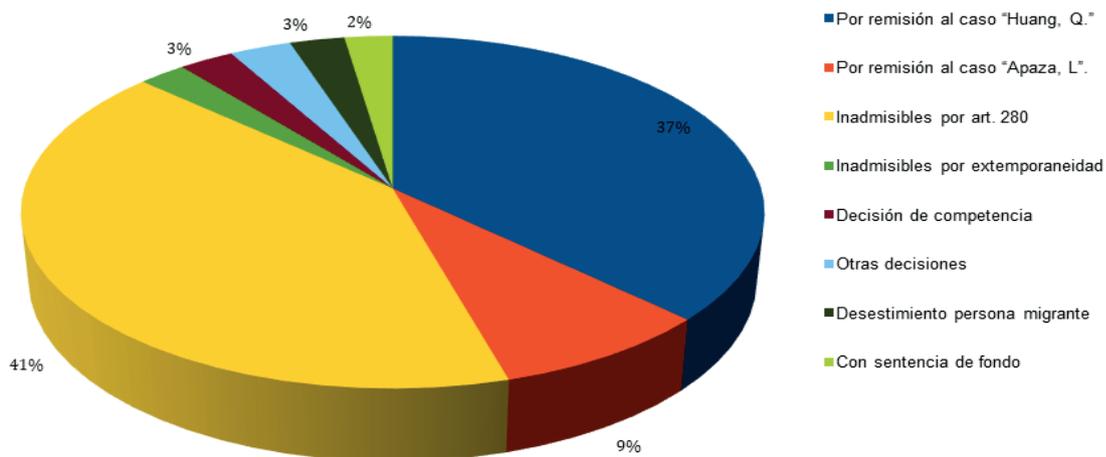
Entre las conclusiones en la mencionada publicación, apunté (además de a las dificultades de construcción de un universo enteramente fiable), una preocupación sobre la gran cantidad

de causas inadmisibles y el peso de y sobre la Defensoría Oficial, que llevó buena cantidad de casos a la esfera de la Corte. En cuanto a las causas sí resueltas, señalé algunos criterios para la actuación tanto de DNM como de instancias inferiores del Judicial: la doble instancia rige en los procesos migratorios (por si quedara alguna duda), y la única interpretación adecuada de las causales penales del art. 29.c es la de tres años como mínimo, por mucho que le pese al ánimo expulsivo de varios actores migratorios.

En esta oportunidad, la revisión solo tiene en cuenta los últimos dos años pero que fueron de mucha actividad para el máximo tribunal en materia migratoria; tan es así que entre enero de 2019 y diciembre de 2021 los resultados totales “limpios” (esto es, ya excluidos los casos de empleo público, demandas que involucren empresas de transporte y ejecuciones de multas, entre otros) ascendieron a 294. Esto es claramente bastante más que los 61 casos análogos obtenidos para el período 2004-2018.

Con todo, muchos de estos casos trataban sobre las mismas cuestiones (o al menos así lo entendió la Corte), por lo que las sentencias que se conocen como “de fondo” o que establecen estándares de resolución son más bien pocas. Por ejemplo, solo con los argumentos del caso “Huang Qiuming”, resuelto por la CSJN el 7 de diciembre de 2021, se resolvieron por remisión a dicho caso otros 109 expedientes pendientes ante la Corte, en tanto que por ejemplo por la sentencia de “Apaza” son 25 casos. El gráfico a continuación da cuenta de las grandes categorías de resolución.

Gráfico 1. Resoluciones por decisión dada por la CSJN

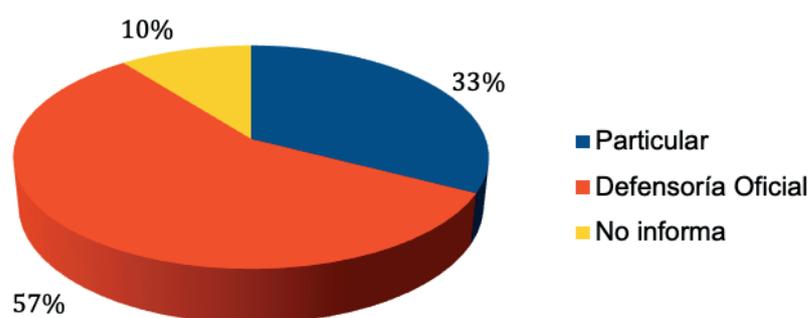


En suma, no todos los 294 casos cuentan con sentencias de fondo dictadas para el caso particular ni con sentencia en absoluto. Algunos encuentran resolución mediante (como ya men-

ción) remisión a casos que la Corte considera análogos en tanto en otros, que son la gran mayoría (128 casos) no hubo directamente una discusión de fondo sobre las cuestiones involucradas ya que no fueron admitidos a tal fin: son los “inadmisibles” por el “art. 280” (41.16%) y los inadmisibles por extemporaneidad (menos del 3%). Me he dedicado en extenso a este último supuesto (García, 2019) ya que de hecho la competencia de la CSJN es bastante excepcional y justamente este criterio “del 280” es el que le permite regular a discreción y sin contralor los casos que va a admitir para ser tratados, mientras que los casos no admitidos por ser (el recurso de apelación) extemporáneo es un criterio más objetivo.

Por último, el rol de la Defensoría Pública se lleva las palmas: de este universo de 294 casos, casi el 57% corresponde a patrocinios del/a defensor/a oficial y podrían ser más, dado que en un 10% de los resultados el dato sobre la representación legal no está informado (Gráfico 2).

Gráfico 2. Representación legal



En este panorama, dedicaré la próxima sección a analizar los casos sentenciados durante el período analizado (esto es, aquellos que sí tienen sentencia de fondo individual). Aunque son menos del 3%, terminan resolviendo, por remisión a sus fundamentos, casi el 46% de todas las causas judiciales admitidas ante la CSJN. Esto excluye el 8,5% de casos que se resuelven por remisión a “Apaza”, cuya sentencia es de 2018; traté esta sentencia en la publicación previa (García, 2019).

2. Las causas judiciales con sentencia de fondo

Entonces, los casos resueltos con sentencia de fondo y directamente (sin remisión) son, por orden de aparición:

Tabla 1. Caso con sentencias de fondo individuales (CSJN, 2019-2021).

Identificación según la carátula del expediente	Fecha de la sentencia	Cita de CSJN
Rodríguez Buela	29 de octubre de 2020	Fallos 343: 1434
Barrios Rojas	20 de diciembre de 2020	Fallos 343:990
Roa Restrepo	6 de mayo de 2021	Fallos 344: 1013
Costa Ludueña c. UBA	29 de octubre de 2021	Fallos 344: 3132
Otoya Piedra	7 de diciembre de 2021	Fallos 344: 3600
Huang Qiuming	7 de diciembre de 2021	Fallos 344: 3580
Peralta Crispin	16 de diciembre de 2021	Fallos 344: 3683

A los efectos del análisis que realizaré, hay tres tipos de debates: (i) uno amplio sobre las personas migrantes con antecedentes penales que no quieren ser expulsadas (donde se incluiría también a “Apaza”), (ii) otro cubre a quienes no pueden probar su ingreso irregular que también se encuentran, por esa razón, con órdenes de expulsiones de DNM (“Huang Q.” y análogos) y (iii) un último caso sobre el derecho a la educación, que es “Costa Ludueña”. Por razones de espacio y de tema, este último caso no será abordado en esta oportunidad; los dos primeros grupos sí corresponden directamente a tópicos de control migratorio.

Veamos, entonces. ¿Qué tanto se puede debatir sobre dos artículos de la ley de migraciones? Bastante, porque pese a que a primera vista buena parte de las discusiones en las sentencias se reduce a 29.c o 62.b, en el fondo se trata de los alcances de la discrecionalidad de la Administración frente a los derechos de las personas migrantes y cuál es el rol del Judicial en ello, que DNM señala como una “vulneración al principio de división de poderes” y la CSJN analiza bajo la mirada de una “indebida intromisión”. Por alguna razón, me hace pensar en el estado de sitio de la que habla la Constitución Nacional, donde el Ejecutivo puede detener y trasladar personas a discrecionalidad; pero después me acuerdo que esos casos se tratan de una excepción por una situación de “emergencia” política o “conmoción interior” (que no sería el supuesto de las migraciones) y que incluso así esas detenciones tienen revisión judicial...y la comparación se me pasa. Y quedan todas las dudas.

Las previsiones contenidas en las dos secciones referidas se expresan en el cuadro a continuación. Se resalta, por un lado, el diferente umbral mínimo de años de condena penal y por otro, la diferente redacción dada al tema de las “dispensas” pues serán el eje de muchos debates.

Tabla 2. Síntesis normativa del debate en torno a dos artículos de la ley de migraciones.

Sección	Ubicación en el texto	Redacción	“Dispensas”
29.c	Título II “De la admisión de extranjeros y sus impedimentos”, Capítulo “De los impedimentos”.	ARTICULO 29: “Serán causas impeditivas del ingreso y permanencia de extranjeros al Territorio Nacional: c) Haber sido condenado o estar cumpliendo condena, en la Argentina o en el exterior, o tener antecedentes por tráfico de armas, de personas, de estupefacientes o por lavado de dinero o inversiones en actividades ilícitas o delito que merezca para la legislación argentina pena privativa de la libertad de <i>tres (3) años o más</i> (énfasis agregado).	La Dirección Nacional de Migraciones, previa intervención del Ministerio del Interior, podrá admitir , excepcionalmente, por razones humanitarias o de reunificación familiar, en el país en las categorías de residentes permanentes o temporarios, mediante resolución fundada en cada caso particular, a los extranjeros comprendidos en el presente artículo (énfasis agregado).
62.b	Título “De la legalidad e ilegalidad de la permanencia”, capítulo “De la declaración de ilegalidad y cancelación de la residencia”.	ARTICULO 62. La Dirección Nacional de Migraciones, sin perjuicio de las acciones judiciales que correspondieran deducir, cancelará la residencia que hubiese otorgado, con efecto suspensivo, cualquiera fuese su antigüedad, categoría o causa de la admisión y dispondrá la posterior expulsión, cuando: b) El residente hubiese sido condenado judicialmente en la República por delito doloso que merezca pena privativa de libertad <i>mayor de cinco (5) años</i> o registrase una conducta reiterante en la comisión de delitos. En el primer supuesto cumplida la condena, deberá transcurrir un plazo de dos (2) años para que se dicte la resolución definitiva de cancelación de residencia, la que se fundamentará en la posible incursión por parte del extranjero en los impedimentos previstos en el artículo 29 de la presente ley. En caso de silencio de la Administración, durante los treinta (30) días posteriores al vencimiento de dicho plazo, se considerará que la residencia queda firme (énfasis agregado).	El Ministerio del Interior <i>dispensará</i> el cumplimiento de la cancelación prevista en virtud del presente artículo cuando el extranjero fuese padre, hijo o cónyuge de argentino, salvo decisión debidamente fundada por parte de la autoridad migratoria. <i>Asimismo</i> , dicha dispensa <i>podrá ser otorgada</i> teniendo en cuenta el plazo de permanencia, legal inmediata anterior a la ocurrencia de alguna de las causas previstas en los incisos a) a d) del presente artículo, el que no podrá ser inferior a dos (2) años, debiendo tenerse en cuenta las circunstancias personales y sociales del beneficiario. (énfasis agregado).

Tenemos, por un lado, entonces, dos casos que discuten directamente sobre cuál es el régimen de expulsión aplicable (29.c o 62.b), que son “Rodríguez Buela” y “Roa Restrepo” y por otro, un grupo que bajo el 29.c, debate sobre el peso de los antecedentes penales frente a la reunificación familiar, que serán “Barrios Rojas”, “Otoya Piedra” y “Peralta Crispin”.

- a. Si no hay 29.c, que haya 62.b: los alcances de la Judicatura para modificar los parámetros de la expulsión

En el caso “Rodríguez Buela”, la acción judicial contra la decisión de expulsión de DNM es presentada por RB al Poder Judicial de la Capital Federal en 2012 y rechazado en esa 1ra. Instancia (Juzgado nro. 10) en 2015. Ante el rechazo, RB (uruguayo) apela con representación del defensor oficial y una vez en la instancia de apelación (la Cámara, que viene a ser la Cámara Nacional Contencioso Administrativo Federal) se presenta la defensora en representación de la hija menor de RB. En 2016 la Sala I de la CNCAF dicta sentencia, por la cual revoca la decisión anterior. Es así que quien va a apelar en esta oportunidad va a ser la Dirección Nacional

de Migraciones (DNM), ya que se declara la nulidad de las disposiciones de expulsión y es así como la causa llega a la CSJN. Para sentenciar, esta se remite al dictamen de la Procuradora Fiscal ante esa instancia.

Según este dictamen, lo central del caso era analizar si correspondía aplicar un supuesto de expulsión con pocas garantías y amplia discrecionalidad para la administración (art. 29 de la ley 25871) o bien una regla más robusta contenida en el art. 62, que obliga *expresamente* a analizar los antecedentes familiares, personales, vínculos, tiempo de permanencia en el país, etc., antes de dictar una expulsión. El juzgado 10 había validado la decisión de la DNM de tratar el caso bajo el 29, mientras que la Cámara, en un muy interesante examen de la trayectoria de RB, determina que corresponde aplicar el art. 62. En resumidas cuentas, el cambio del 29 al 62 hecho por la Justicia beneficia a la persona migrante.

Distinto será el caso “Roa Restrepo”, donde el cambio hecho por la Cámara del 29 al 62 perjudica. En comparación a otros casos, el del colombiano RR avanza bastante rápido: el mismo año que inicia la acción judicial tuvo sentencia de 1ra. Instancia, al año siguiente por la Cámara y a fin de ese año el expediente se va en apelación a la CSJN, la cual, sí, se toma más de tres años (durante todo 2019 y 2020 la causa circuló por las distintas vocalías de la Corte) para finalmente dictar sentencia el 6 de mayo de 2021. En términos de derechos, el Juzgado 8 fue favorable al reclamo de RR (por entender que los dos años de prisión en suspenso no llegaban al mínimo de expulsabilidad de 3 años requerido por el 29.c, y además aplica reunificación familiar), mientras que la Sala I revierte esto al entender que la declaración de reincidencia por delitos de poca monta y en grado de tentativa hacía caer el caso bajo la “conducta reiterante” del 62.b (algo que DNM no había traído al debate) y valida así la expulsión de DNM dictada bajo el 29.c.

En cuanto al debate en la CSJN, RR se resuelve bastante brevemente: luego de aclarar en primer término que “la situación del actor no puede encuadrarse en la causal impediendo del 29.c”, tanto el voto mayoritario como luego los votos separados de dos de sus miembros entienden que el Judicial no puede hacer este cambio y corresponde entonces revocar la sentencia de Cámara. Para el voto mayoritario, porque el Judicial “excedió el control de legalidad y razonabilidad” (una categoría que en el fondo puede ser rellena con demasiadas situaciones), a la vez que “sustituyó los motivos del acto administrativo sin la debida oportunidad de debate en sede administrativa y judicial por parte del migrante”. Justamente, este último punto, que sí es más claro, constituye el núcleo de los votos separados, que señalan que se vulneraron “garantías constitucionales” (voto juez Rosenkratz) o “el debido proceso y la garantía de defensa”, lo cual puso al migrante en una “situación de indefensión” (voto juez Rosatti).

Volviendo a Rodríguez Buena, lo determinante para aplicar uno u otro supuesto (29.c o 62.b) es tamizado por lo que se entiende por “residencia”, discusión que había ya ocupado a la Corte, y estoy pensando en los casos chinos de Córdoba. En esta oportunidad, una interpretación estricta dice que por “residencia” solo puede entenderse una transitoria, temporaria o permanente, mientras que una amplia incluye la llamada “residencia precaria” (de manera general, es la que se obtiene mientras se tramita cualquiera de las tres anteriores, o bien mientras

está pendiente un recurso de apelación) y, si estamos al sentido de “residir”, debería incluir también la residencia de hecho sin más, como señalaban aquellos chinos. Estos últimos dos aspectos son particularmente relevantes para cualquier persona con antecedentes penales y en general, para cualquiera que encuentre dificultades para llenar los casilleros que solicita DNM para acceder a una residencia regular.

En suma ¿Cuáles son las “categorías” de residencias que pueden ser canceladas? ¿Por qué la “precaria” no entraría en ellas, que es lo que termina diciendo la CSJN por la vía de avalar el dictamen de la Procuración? ¿Qué es, en definitiva, una residencia? La CSJN no contesta todas estas preguntas, pero toma una definición sumamente estrecha: la residencia no es ya una cuestión de hecho (como había sostenido en 2009 en H-Nsing) sino que es “legal” y, además, no puede ser cualquier residencia prevista en la ley de migraciones sino específicamente, una entre “permanente”, “temporaria” y “transitoria”. Esta interpretación estrecha implica que, en definitiva, no se evalúe que RB llegó a la Argentina en 1982, que está casado y tiene una hija de pocos años en Argentina, ni que el delito por el cual se deniega su residencia data de hace varios años. Sin embargo, un eje decisivo que queda obturado en el camino judicial es justamente que RB es padre de una niña menor de edad. Entonces, cuando la Corte no resuelve el caso por sí sino que ordena que la instancia anterior dicte nueva sentencia “con arreglo al presente fallo”, la Cámara (esta vez la Sala V), recogerá el guante para dar discusión sobre este aspecto.

Por su parte, el próximo set de casos discurre menos sobre el carácter de la residencia y más sobre los alcances de los *perdones*.

b. Antecedentes penales y “dispensas” por reunificación familiar: Barrios Rojas, Otoy Piedra y Peralta Crispín

Barrios Rojas es la única mujer de este breve listado de causas y comienza su derrotero judicial (en lo que será una causa muy conocida en el “mundillo” migrantólogo) en 2011, tras la denegación (en 2009) de DNM a regularizar su residencia por tener antecedentes penales (y condena cumplida) que se remontan a 1999. Había ingresado con su madre desde Perú en 1994 y en el medio, le extirparon un riñón, fue diagnosticada con TCV y toda su familia (hermanes, sobrinas, nietos, pareja) reside en el país. Con todo, la primera instancia judicial (Juzgado 3) avaló la decisión de expulsión de DNM (que aparejaba además una prohibición de reingreso de 15 años) sustentada en aquellos antecedentes (y la aplicación de la regla del 29.c), en tanto la instancia de apelación (Sala V) revoca la sentencia y falla a su favor por entender que la expulsión atenta contra la unidad familiar, sobre todo pensando que el único motivo que sostenía la expulsión era un delito cometido 17 años antes y entretanto, la señora BR había tenido varios trabajos formales y ningún otro antecedente. Descontenta, DNM apela ante la CSJN y es así que se dicta sentencia en septiembre de 2020. La situación de la señora BR es de alguna manera similar a la que presenta Otoy Piedra: más allá de la nacionalidad y de compartir a la Sala V como instancia previa que fallara a favor de sus derechos, OP llegó a la Argentina hace más de 17 años, cumplió condena por un delito cometido en 2010 y tiene

esposa, hijos y nietos en el país. Cuando se presenta a regularizar su situación, la negativa de DNM involucra una decisión de expulsión con prohibición de reingreso permanente. Por último, en Peralta Crispín, el migrante había venido de Paraguay hace unos 20 años y la condena (de ejecución condicional, por ser en grado de tentativa aunque relacionada con estupefacientes)¹ por la cual se deniega su pedido de regularización es de 2008; por lo demás, vive con la misma familia con la cual vino desde Paraguay, que, según las declaraciones testimoniales en el expediente, lo trata como a un hijo. Ambas instancias judiciales (Juzgado 5 y Sala IV) fallan en su contra.

Para dictar sentencia contra el derecho a la reunificación familiar de BR, la Corte discurre sobre lo que significa el verbo “podrá” (del art. 29) aparejado a las posibilidades de omitir algo así como su *deber* de expulsión (al que aparentemente la DNM estaría algo así como obligada sin más, algo que podría ser descabellado pero la Corte lo afirma en el párrafo 11)² en casos de reunificación familiar: “la autoridad migratoria podrá admitir, excepcionalmente por razones humanitarias o de reunificación familiar [...] mediante resolución fundada en cada caso particular, a los extranjeros comprendidos en [causas impeditivas del ingreso y permanencia]”. Es casi como si para expulsar no necesitara fundar, o como si el derecho a la reunificación familiar (art. 10) dependiera del “podrá excepcionalmente” de la DNM.³

En efecto, la Corte entiende que el “podrá” habilita una facultad bien discrecional de la DNM, pero que, además, lo cual es más grave, no puede ser revisada judicialmente. ¿Quién vela entonces por el derecho a la reunificación familiar? Según la CSJN, la misma DNM, lo cual no deja de ser peligroso por constituirlo en juez y parte (algo que la 25871 quiso evitar al incluir al Judicial en el mismo proceso de toma de decisiones de expulsión) sino porque aniquila cualquier garantía de revisión judicial contenida en casi cualquier estándar de derechos humanos. En suma, la mera existencia” de un grupo familiar o la “alegada reinserción”, dice la Corte en BR (y repetirá en Otoya Piedra al referir la “mera invocación de vínculos familiares”), no son argumentos (perdón, derechos) suficientes frente a aquél *deber* que tendría la Administración y el Judicial se ha metido a proteger derechos cuando no tendría atribuciones para ello.

Interesantemente y al igual que en el caso anterior, la Corte solo ofrece fundamentos pero no dicta una sentencia y remite a la instancia anterior para que conforme a ellos, se dicte una nueva resolución. Actualmente (3 de junio de 2021) todavía no ha sido emitida.

En ninguno de los tres casos ni la Corte, DNM o las instancias que avalan el accionar de esta última ponen en duda que debe aplicarse el 29.c en razón del monto de las penas (sea porque superan el umbral de 3 años o porque se trata de delitos relacionados con estupefacientes).

1 Menciono esto porque según la interpretación dada al art. 29.c, los delitos relacionados con estupefacientes no requerirían el mínimo de 3 años de condena a los efectos de ser causal de expulsión.

2 “Las razones de reunificación familiar contempladas en el artículo 29 in fine de la ley 25.871 podrían servir como excepción al deber de la Administración de expulsar al migrante condenado por la comisión de ciertos delitos” (Considerando 11).

3 De esta sentencia salen tres categorías de “dispensas” o perdonos a la expulsión: el general y muy discrecional del art. 29 (“podrá excepcionalmente”), el del art. 62 (obligatorio, ya que dice “deberá [dispensar]...salvo resolución fundada en contrario”) y el del art. 70 que regula las detenciones a los efectos de la expulsión (“deberá suspender la expulsión”, y una vez acreditado el vínculo, el/la extranjero/a recuperará su libertad).

Curiosamente, no les llama la atención que personas que hace más de 20 años que residen en el país sean tratadas como “ingresantes”.

c. Incumplimientos administrativos: “situación de carácter eminentemente objetivo” que “obsta” a la regularización

El de “Huang Qiuming” es el único caso de expulsión de los siete que no involucra antecedentes penales, aunque como señalé antes, los fundamentos de esta sentencia sirven para resolver más de 100 otras causas que llegaron a la CSJN por los mismos motivos de Huang: personas chinas, sin constancia de ingreso regular (recordemos que para ellas, es necesaria una visa para entrar al país), que al intentar regularizar su situación una vez en el país se ven impedidas de hacerlo pues en la interpretación de DNM es imposible. ¿Por qué? ¿Cómo un incumplimiento administrativo se erige en obstáculo tal para, frente al derecho a migrar (art. 4 de la ley), pesar más?

En el caso concreto, HQ había ingresado a la Argentina en 2016, intenta regularizar su situación ese año pero, sin intimación previa, DNM decreta su expulsión el mismo año y al siguiente se inicia la causa judicial. HQ es empleado y trabaja formalmente. Esto fue valorado positivamente por la Sala V al revocar la sentencia del Juzgado 3: ni la jueza de 1ra. Instancia ni el fiscal de cámara encontraron que la expulsión del país que debía enfrentar HQ fuera lesiva, en tanto que la Cámara considera que se pasó por alto tanto la obligación de intimar, de valorar las circunstancias de la persona extranjera (art. 61)⁴ y, en definitiva, la del Estado de tomar medidas para la regularización de personas extranjeras.

En cuanto a la Corte, toma como punto de partida que la igualdad de trato que garantiza el Estado argentino está supeditada (“siempre que satisfagan”) al cumplimiento de las condiciones establecidas para su ingreso y permanencia. A continuación reproduce la previsión de que todo extranjero que ingrese por paso no habilitado será “pasible de expulsión” (art. 37) y concluye que por ello, DNM “no hizo más que ajustarse a los preceptos transcriptos”. Esta expresión, que se verá en otras oportunidades (“no hizo más que...”) es bien interesante. Más allá de estar desconectada de otros aspectos de la ley (que enfatizan el derecho a migrar, el de reunificación familiar, las obligaciones del Estado de tomar medidas para regularizar a las personas migrantes), transmite la sensación de estar la autoridad atada de pies y manos. O más bien, como se concluyó en un panel sobre “detention policy and practice”, que [el Estado] *debe* (should) expulsar si hay un camino legal para hacerlo. Claro que el Estado, si bien desde una mirada internacional de derechos humanos es una unidad, visto más de cerca no es ni por asomo un bloque unitario sino que sus instituciones compiten entre sí sobre todo por quien tiene la *legal authority* (Gill and Good, 2019).

4 Dice la Cámara: “El artículo 61 del citado plexo legal prescribe –en lo que aquí interesa– que “[a]l constatar la irregularidad de la permanencia de un extranjero en el país, y atendiendo a las circunstancias de profesión del extranjero, su parentesco con nacionales argentinos, el plazo de permanencia acreditado y demás condiciones personales y sociales, la Dirección Nacional de Migraciones deberá conminarlo a regularizar su situación en el plazo perentorio que fije para tal efecto, bajo apercibimiento de decretar su expulsión”.

3. Semáforo judicial y conclusiones

En el cuadro a continuación se analiza el devenir de cada causa a través de las distintas instancias, con una luz verde si la solución fue favorable a la persona migrante y sus derechos o roja si respaldó la decisión de la autoridad impugnada (DNM en todos los casos). En la última columna se incluye el estado actual de la causa, ya que en varios casos la Corte no resuelve por sí sino que solo ofrece los fundamentos para que de conformidad con ellos, se sortee una nueva sala para que dicte sentencia definitiva según ellos; en algunas de estas sentencias, la última palabra fue favorable para la persona migrante (Rodríguez Buela, Roa Restrepo). Esta decisión de reenvío fue la norma excepto para los casos “Huang Q” y “Peralta Crispín”, decididos directamente por la Corte y donde se mantienen las luces rojas para el avance de derechos.

Tabla 3. Un semáforo judicial para el control migratorio.

Carátula	Período trámite judicial hasta sentencia CSJN	1ra. Instancia (juzgados)	2da. Instancia (Cámara)	CSJN	Estado actual
Rodríguez Buela	2012-2020	● Desfavorable persona migrante -PM	● Sala I. Favorable a la persona migrante, aunque rechaza planteo de defensora de hija menor.	● Deja “sin efecto” sentencia de cámara, vuelvan autos para nueva sentencia.	● Sala V. Sentencia favorable persona migrante e hija.
Barrios Rojas	2011-2020	● J. 3.	● Sala V.	● Deja sin efecto sentencia de cámara, vuelvan autos para nueva sentencia.	----- Todavía no hay nueva sentencia (junio 2022)
Roa Restrepo	2017-2021	● J. 8. Favorable PM	● Sala I. Desfavorable a PM.	● “Revoca” sentencia de cámara, vuelvan autos para nueva sentencia.	● La cámara dictó nueva sentencia y es favorable al pedido de la persona migrante.
Otoya Piedra (2018)	2018-2021	● Desfavorable PM.	● Sala V. Revoca, sentencia favorable PM.	● Deja “sin efecto” sentencia apelada. Vuelvan autos para nuevo pronunciamiento (2021).	● Sala II dicta nueva sentencia, desfavorable a PM.
Huang Qiuming	2017-2021	●	● Sala V. Revoca 1ra. I.	● Se revoca sentencia.	● SENTENCIA DE CSJN: “revocar sentencia de Cámara”.
Peralta Crispin	2012-2021	● J. 5. Desfavorable PM.	● Sala IV. Desfavorable PM. (2018)	● “confirma” sentencia apelada.	● SENTENCIA DE CSJN: “se confirma sentencia apelada”.

Como se ve en el cuadro, la columna de las decisiones de la Corte es un gran semáforo en rojo, salvo en un caso. Si miramos hacia atrás, se registraban decisiones favorables: (i) el reconocimiento de la residencia como una cuestión de hecho, sin importar si era “legal” o regular (caso “Ni, I-Hsing de 2009), (ii) asegurar la garantía de la doble instancia judicial frente a la postura de los/as jueces administrativos de evaluar los casos en una única instancia sin posibilidad de revisión (caso “Ojeda Hernández”), (iii) la correcta interpretación del 29.c y el umbral mínimo de 3 años de condena frente a la postura de DNM de hacer valer cualquier monto y antecedente penal para expulsar (caso “Apaza”).

Lamentablemente, a la hora de discutir el balance entre los derechos de las personas migrantes (sea a la reunificación familiar como al derecho a migrar) y las facultades de exclusión del Estado (basado en la aplicación de antecedentes penales o en ingresos sin registrar) que es donde realmente se juega el control migratorio, la Corte ya se había mostrado en contra (“Granados Poma”). Quizás las distintas interpretaciones legales no traten tanto de interpretaciones arbitrarias de la ley o en concreto del contenido en derechos humanos de la 25871 sino que lo que muestra en realidad es que el sistema “está gobernado por políticas migratorias de contención y control más o menos visibles” (Sorgoni, 2019). Además de la competencia entre distintas agencias estatales por la autoridad legal, la sentencia misma no es un solo aplicar la ley a un conjunto de hechos: es un proceso social complejo de comunicación (y competencia) entre actores, organizaciones e instituciones que depende de personalidades, preconcepciones y está ligada a contextos sociales, políticos e históricos (Hambly, 2019).

Otro punto interesante son las alusiones a que la autoridad migratoria “no hace más que aplicar la ley”. Se presenta como si fuera una fuerza irresistible, como si *debiera* expulsar solo porque existe la posibilidad, un camino legal, para hacerlo, lo cual es bastante sugestivo frente al amplio margen de discrecionalidad que pide para sí en general, frente a la actuación judicial y en el caso de las dispensas en particular. Pese a todas las regulaciones legales, lo que persiste es la discrecionalidad (“an unruly space outside of law” -Liodden, 2019: 244), que no es ejercida solamente en el punto final de un proceso, cuando la ley es aplicada, sino a lo largo de todo el proceso de toma de decisiones (Liodden, 2019).

Referencias bibliográficas

- CELS (14 de diciembre de 2021), “Ningún ser humano es ilegal: la corte convalida la expulsión a migrantes que entraron al país de manera irregular”. Recuperado de: <https://www.cels.org.ar/web/2021/12/ningun-ser-humano-es-ilegal-la-corte-convalida-la-expulsion-a-migrantes-que-entraron-al-pais-de-manera-irregular/>
- García, Lila (2019), “Decisiones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Argentina) sobre control migratorio (2004-2018)”, *Périplos: Revista de Estudos sobre Migrações*; Lugar: Brasilia. Disponible en: https://periodicos.unb.br/index.php/obmigra_periplos/article/view/27285
- García, Lila; Penchaszadeh, Ana Paula (2022), “Migraciones y derechos humanos: tensiones entre energías regulatorias y emancipatorias en el entramado jurídico-institucional de la Argentina recién-

te”, en E. Domenech et. al., *Movilidades, fronteras y ciudadanía en América Latina. Perspectivas críticas* (Colección “Miradas latinoamericanas: Un estado del debate”). Buenos Aires-México: CLACSO.

Gill, Nick y Good, Anthony (2019), “Introduction”, en N. Gill y Good A., *Asylum Determination in Europe. Ethnographic Perspectives*, Reino Unido: Palgrave MacMillan.

Hambly, Jessica (2019), “Interactions and Identities in UK Asylum Appeals: Lawyers and Law in a Quasi-Legal Setting”, en N. Gill y Good A., *Asylum Determination in Europe. Ethnographic Perspectives*, Reino Unido: Palgrave MacMillan.

Liodden, Tone (2019), *Making the Right Decision: Justice in the Asylum Bureaucracy in Norway*, en Sorgoni, Barbara (2019), *What Do We Talk About When Talk About Credibility? Refugee Appeals in Italy*, en N. Gill y Good A., *Asylum Determination in Europe. Ethnographic Perspectives*, Reino Unido: Palgrave MacMillan.

Monclus, Marta y Wolf, Jennifer (2020), “Una Corte anti-migrantes”, *Bordes. Revista de Derecho, Política y Sociedad*, Disponible en: <http://revistabordes.unpaz.edu.ar/una-corte-anti-inmigrantes/>

Olvera Quezada, Dora (2021), *Los tribunales constitucionales ante la cuestión migratoria. Análisis del control jurisdiccional de los actos de rechazo, detención y expulsión de inmigrantes en México (2011-2017)*. Tesis doctoral, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

Sorgoni, Barbara (2019), *What Do We Talk About When Talk About Credibility? Refugee Appeals in Italy*, en N. Gill y Good A., *Asylum Determination in Europe. Ethnographic Perspectives*, Reino Unido: Palgrave MacMillan.

MIGRACIÓN VENEZOLANA. FAMILIAS, EXPERIENCIAS Y VÍNCULOS TRANSNACIONALES UNA COMPARACIÓN ENTRE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y LA MATANZA

Cecilia Melella (CONICET-IDES/UBA-IIGG) cemelella@gmail.com,
Sebastián Irusta (UNLAM) sebas.irusta@gmail.com y
Anabela Fernández (UNLAM) fernandez_as@hotmail.com

Resumen

Dada la crisis política, económica y social de Venezuela, la emigración de su población hacia la Argentina ha crecido en los últimos años atraída por una política migratoria de "brazos abiertos" centrada en la migración como derecho humano, la existencia de programas específicos para la residencia y la cercanía idiomática y/o cultural, etcétera. Este trabajo, propone, en primer lugar, presentar un panorama general sobre la migración venezolana hacia la Argentina focalizando en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y en el partido de La Matanza, ya que ambos casos exponen una alta cantidad de población migrante. En segundo lugar, dado que la acción de emigrar implica la proyección de distintas estrategias que, desde destino, involucran a redes afectivas y familiares, se focalizó en las experiencias de las familias transnacionales a la hora de llevar adelante el proyecto migratorio y en las formas a través de las cuales se conserva el vínculo afectivo a la distancia donde el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) se tornan centrales. Recurrimos a una metodología cualitativa basada en la realización de entrevistas en profundidad, así como la observación de redes sociales virtuales.

Palabras clave: migración venezolana - estrategias migratorias - familias transnacionales

Introducción y metodología

El objetivo de esta ponencia es analizar algunas de las prácticas cotidianas, de experiencias culturales y sociales de los migrantes venezolanos en CABA y en La Matanza, prestando especial atención al acceso, apropiación y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). En particular nos interesa focalizar en el mantenimiento de los vínculos familiares transnacionales y de las tareas de cuidados mediadas por las tecnologías.

Se parte de abordajes metodológicos cuanti y cualitativos. El enfoque cualitativo se desarrolló a partir de la realización de 25 entrevistas en profundidad con el propósito de trabajar desde los relatos y narrativas de los/las migrantes caracterizados a través de la significación respecto de los acontecimientos de su propia vida (Althabe, 1992; Robin, 1996). Privilegiamos este momento como la “puesta en sentido” de la narración, donde se construyen posiciones de sujeto, subjetividades, identificaciones y representaciones, en tanto estructuras discursivas simbólicas y simbolizantes (White, 1981). Los/las entrevistados/as fueron seleccionados/as por el período de llegada al país y por el lugar de residencia real. El primer criterio comprende desde 2015, cuando se evidencia una suba en la cantidad de pedidos de residencia de personas procedentes de Venezuela, hasta 2019, previo a la Pandemia COVID. El lugar de residencia real fue acotado a CABA y a La Matanza, pues se enmarca dentro del interés comparativo de esta ponencia y a su inscripción en el “Proyecto de Investigación Plurianual PIP 573/21: Migraciones y desigualdades en La Matanza. Transformaciones en torno al territorio, la institucionalidad y las representaciones en contextos de Post-COVID 19 (2021-2023)”.

La dimensión cuantitativa se presentó a través de los resultados de la “Encuesta sobre Diversidad Cultural” realizada en 2019 bajo el proyecto PICT 3166/2015 situada en La Matanza. Este relevamiento tuvo como objetivo identificar la percepción de la diversidad cultural entre distintos actores que, a través de sus acciones y prácticas sociales, inciden en el ejercicio y/o vulneración de derechos de la población migrante. La muestra configurada, no probabilística e intencional (o por conveniencia) fue realizada en 5 localidades (San Justo, Ramos Mejía, Tapiales, Gregorio de Laferrere y González Catán) que concentraban una circulación persistente de personas y se trabajó a partir de 201 casos (adultos/as que residieron en La Matanza).

Migración venezolana hacia Argentina

Si bien no se observa una representación significativa de la población venezolana en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 que contabilizó un total 6.379 personas, datos de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) permiten sostener que su presencia en el país ascendió. El porcentaje de radicaciones resueltas de la población venezolana en la Argentina alcanzó un número de 70.531 en 2018 de las cuales 9.844 corresponden a permanentes y 60.687 a temporarias, un 126% más que en 2017.

Para la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2019) entre enero y octubre de 2019 un total de 39.157 radicaciones temporarias y permanentes fueron iniciadas por perso-

nas venezolanas y se entregaron 57.300 residencias (41.849 fueron residencias temporarias y 15.451 residencias permanentes) (Melella, 2021a). A su vez, las solicitudes de asilo realizadas ante la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE) por personas de nacionalidad venezolana aumentaron exponencialmente, alcanzando en el año 2019 el total de 2.157. En el período de 2017 a 2021 el total de solicitudes de asilo fue de 6.238, ubicándose en segundo lugar las solicitudes de asilo realizadas por personas de nacionalidad haitiana con un total de 996.

Según datos de la Plataforma RV4 actualizados al 5 de mayo de 2022, existen 6.133.473 personas de origen venezolana que emigraron del país y 5.083.998 que se encuentran en América Latina y el Caribe. La región andina persiste como la principal receptora de esta población (Colombia con 1.842.390 millones, Perú 1.286.464 y Ecuador con 513.903.). Sin embargo, cada vez resulta más destacable su presencia en el Sur (Chile con 448.138, Brasil con 345.013. y Argentina con 170.316).

Según datos de la encuesta EMMA (2021) una de las características centrales de la migración venezolana tiene que ver con su concentración en edades activas: el 95% de las personas tienen entre 18 y 60 años (Pacecca y Liguori, 2019: 26) y el 39%, entre 18 y 29 años. A través de nuestro trabajo de campo hemos dado cuenta que las causas de la migración son de índole económica, social y política y que incluye el acceso a bienes y servicios básicos (alimentación, salud, electricidad, etcétera). No obstante, se incluyeron motivos que excedían la denominada “crisis venezolana”¹ como la realización de estudios y formación y la búsqueda de un empleo acorde a su profesión (Melella, 2022). Estos resultados aportados desde nuestra investigación cualitativa coinciden con los resultados de la encuesta EMMA que señala que un 83% de sus encuestados expresó haber emigrado hacia Argentina por no poder cubrir sus necesidades básicas; en segundo lugar por violencias y/o persecuciones (29%) y en tercer lugar en búsqueda del trabajo (26%) y, por último, de profundizar sus estudios (17%).

La distribución y proporción entre hombres y mujeres es muy similar y el nivel educativo de esta población declara un 50% con estudios universitarios (OIM, 2018) (67% han alcanzado estudios superiores terciarios y/o universitarios según la EMMA). No obstante, a partir de 2019, se registran nuevos flujos migratorios con niveles educativos más bajos. Este escenario contrasta con la población migrante procedente de países limítrofes y con la situación en otros países de la región donde el porcentaje de cualificación solo llega al 30% (ACNUR, 2020a; OIM, 2020). Sin embargo su cualificación no se refleja en el tipo de inserción laboral (las más nombradas fueron: comercio y servicios, gastronomía, educación y cuidados) para la cuales resultan sobrecalificados/as. Respecto del lugar de residencia, los datos obtenidos para 2019 entre enero y octubre sostienen que el 67% fue el porcentaje de resoluciones para CABA, 3%

1 Durante 1980 y 1990 se modificaron las pautas migratorias de Venezuela como consecuencia de la crisis que conllevó la recesión económica, la descomposición social y el deterioro institucional. En este período cayeron de forma considerable los movimientos migratorios del exterior y se incrementaron los retornos de los extranjeros que habitaban el país. Pese a que entre 2003 y 2008 Venezuela registró una etapa de expansión económica como consecuencia de la suba de los precios internacionales del petróleo, no se vio motivada nuevamente la inmigración, sino que el clima de conflictividad social y política, sumado a la falta de seguridad, fueron los principales motivos que impulsaron la emigración de venezolanos al exterior (Freitez, 2011).

para Córdoba y Neuquén y 2% para Mendoza y Rosario (OIM, 2019), coincidiendo con los resultados de diversas investigaciones (Aruj, 2018) que posicionan al AMBA (en particular la CABA) como la localidad de mayor concentración de esta población (58,4%) seguida por Neuquén (8,9%), Mendoza (8,3%) y Córdoba (8,3%).

Respecto de la situación documentaria, teniendo en cuenta que la mayoría de la población venezolana cuenta con menos de cinco años de residencia en el país, según datos de la EMMA solo el 22% del colectivo venezolano encuestado cuenta con una residencia permanente en la Argentina, mientras que la gran mayoría tiene una residencia temporaria (49%) o precaria (13%) (EMMA, 2021). A causa de la expulsión de Venezuela del MERCOSUR, durante el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019) de Unión Republicana (PRO), la Argentina, desarrolló una serie de disposiciones especiales que conformaron políticas selectivas o de excepcionalidad (Linares, 2021) que proyectaban la simplificación y agilización de los trámites administrativos para esta población ante la imposibilidad de obtener en el país de origen el apostillado de la documentación migratoria en tiempo y forma. También se creó el Programa de Asistencia a Migrantes Venezolanos (Disposición 520/2019 B.O.) cuyo objetivo consistió en facilitar el ingreso, la regularización y la inserción social. Dentro de este marco, se promovió una mejor integración en el país a través de la identificación de necesidades y respuestas adecuadas a la situación de movilidad a través de “los vínculos con las provincias y los organismos con competencia en materia laboral, social, educativa y sanitaria” (art. 7).

Cabe destacar que gran parte de los y las entrevistados/as manifestaron que las posibilidades de acceso a la documentación de forma regular y de “excepcionalidad” que se materializaron a través del Programa Venezuela fueron uno de los atractivos puntos a la hora de decidir emigrar a la Argentina. No obstante se registraron algunos problemas en el acceso a la documentación (apostillado, pasaportes, etcétera), al sistema RADEX y dificultades económicas para costear los trámites, entre otros. Sobre esto último es oportuno resaltar que la situación actual difiere mucho del panorama detallado para el período del estudio pues las excepciones mencionadas no se encuentran vigentes. Por otro lado, si bien en marzo de 2020 a raíz de la pandemia mundial por COVID 19, el gobierno nacional estableció el cierre de fronteras a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/20 y sus modificaciones posteriores, en la realidad cotidiana muchas personas continuaron migrando. Esto tuvo repercusiones a nivel de regularización migratoria para las mismas dado que implicó que no accedieran al sello de ingreso regular al país, que es uno de los requisitos que se solicita para tramitar la residencia ante la DNM. Desde esta última etapa, según informantes clave, ante estos casos se ha estado otorgando documentación precaria bajo el criterio de control de permanencia, donde se detalla el ingreso irregular al país. Durante el período de aislamiento más restrictivo dicha documentación se renovaba desde la página web sin mayores inconvenientes. Desde hace unos meses, dicha renovación no ha sido posible y las personas han recibido intimaciones por parte de migraciones para abandonar el país (e ingresar nuevamente por un paso habilitado). Particularmente para la población venezolana esta situación deviene doblemente compleja porque, por un lado, el costo de los recursos monetarios para costear los pasajes de

ida y vuelta para una persona o grupo familiar es elevado. Por otro lado, no todas las personas cuentan con cédula de identidad o pasaporte vigente de país de origen, documentación que se requiere para salir e ingresar nuevamente al país. Esto último, es también un factor importante dadas las limitaciones que presentan para poder obtener dicha documentación. En lo que concierne a la CONARE, según informantes claves, se ha estado negando la solicitud de refugio a personas venezolanas argumentando que la misma se encuentra destinada a personas que “huyeron de la guerra”. Es menester destacar que en la Ley de Refugio N°26.165, específicamente en su artículo 4, se establece la definición de persona refugiada entendiéndola no solo a partir del concepto establecido por la Convención de 1951 sobre el estatuto de los refugiados y el protocolo de 1967 más apegados a un conflicto bélico, sino una versión ampliada que se instituye desde la Declaración de Cartagena.²

Por último, el modo de acceso al país por excelencia ha sido directa vía avión, pero esta situación ha cambiado en el último tiempo registrándose varios casos de migrantes que acceden por medios terrestres e incluso a pie en las denominadas caravanas. Asimismo, es necesario destacar que también en los últimos años, gran parte de esta migración se convirtió en indirecta provienen de países como Perú o Ecuador.

Familias y redes de cuidado transnacionales mediadas por las TIC

CABA

Dentro del colectivo venezolano, la mayor parte de las entrevistas a residentes en CABA remarco su origen urbano y un perfil calificado con estudios universitarios completos y posgrados iniciados, en curso e incluso culminados. La totalidad de la muestra adujo que la crisis política, económica y social fue el motivo principal para dejar Venezuela. De forma general, se detectaron cuatro motivaciones principales para los venezolanos en CABA como la búsqueda de una vida tranquila con acceso a servicios básicos, la posibilidad de acceder de forma simple y económica a la documentación migratoria, la realización de proyectos de formación y educación y la existencia previa de redes migratorias y de cuidados (Melella, 2021a).

² La Ley de Refugio N° 26165, en el Capítulo II, artículo 4 establece la definición de refugiado, entendiéndose que se aplicará a toda persona que:

“a) Debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o no quiera acogerse a la protección de tal país, o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera residencia habitual, no pueda o no quiera regresar a él.

b) Ha huido de su país de nacionalidad o de residencia habitual para el caso en que no contara con nacionalidad porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”.

En el apartado a, se tomó la definición establecida en la Convención del estatuto de refugiado de 1951 y en el protocolo de 1967. En tanto, el apartado b, es la definición ampliada y contextualizada a nivel regional, de lo que se entiende por refugiado, establecido en la Declaración de Cartagena (1984). A través de esta declaración, miles de latinoamericanos/as que habían huido de sus países de origen, en contextos de violencia interna y represión, pudieron ser amparados/as.

Según el pionero trabajo de Dana Diminescu (2011) los y las migrantes resultan actores notables de la cultura de los vínculos propiciadas por los cambios tecnológicos de la última década del siglo XIX perceptibles los medios y modos de transporte, en la gestión de la economía mundial y en el uso de las TIC. Así, a partir de la complejidad de la movilidad y la comunicación/conectividad se crea una cultura del vínculo/del vínculo virtual que define al migrante del siglo XXI. El paradigma del migrante conectado pondera el papel de las TIC en el establecimiento un (con) vivir transnacional, que implica vivir de una manera simultánea (aquí y allá) los vínculos y los cuidados, en tanto nuevas formas de organización social. En este sentido, tres particularidades de la red Internet la tornan atrayente para los sujetos migrantes en particular: la multimedialidad –permite integrar en un mismo soporte todos los formatos: texto, audio, video, gráficos, fotografías, animaciones–, la hipertextualidad –consiste en una forma multidireccional (no lineal) de estructurar y acceder a la información en los entornos digitales a través de enlaces– y la interactividad –a referida a relaciones participativas entre el medio informático y con otros usuarios–. Esta apropiación y uso de las TIC se articula con saberes y prácticas adquiridas en contexto (Melella, 2021b).

A partir de las entrevistas realizadas podemos afirmar que el uso de las tecnologías, y en particular de las redes sociales virtuales como Whatsapp, Facebook o Instagram, resultan herramientas de conexión y de búsqueda información. En particular forman parte de las estrategias utilizadas para la búsqueda de trabajo o generación de emprendimientos. Más de la mitad de los/las entrevistadas nos aseguró haber utilizado las redes a la hora de postular u obtener un trabajo las cuales se recurrió en origen o en destino.

Lo más cercano que estoy haciendo ahora es que le doy clases de inglés a una niña.

E- ¿Y esa cómo la enganchaste?

A- Por “Superprof”, una cosa que está en internet. Llegué, me inscribí, y de repente me cayó la llamada de ella: “Hola, mira, mi hija tiene dislexia, necesita una profesora”. (Adriana, 2018).

Otra de las principales motivaciones para el uso de las TIC y de las redes sociales ha tenido que ver con la planificación del proceso migratorio realizado, en la mayoría de los casos, de forma familiar. Este proceso incluye desde la búsqueda de información sobre acceso a la vivienda en las redes virtuales comunitarias, realización de entrevistas laborales hasta la averiguación de los requisitos necesarios para tramitar y adquirir la residencia a través de la página a través de RADEX. Una vez instalados/as en la Argentina, la búsqueda de información sobre su país natal en medios de comunicación locales y mundiales resulta ser uno de los intereses que fueron señalados también por el grupo entrevistado en el momento de utilizar las redes sociales. Otro punto de interés lo constituyen las páginas de asociaciones comunitarias con presencia en la red que se sustenta en la capacidad de Internet y las redes sociales virtuales de “enlazar espacios on line y off line”. Estas páginas brindan distintos tipos

de asesoramiento (desde el marketing hasta psicología) y cumplen funciones de redes solidarias pues brindan ciertos servicios sociales y/o comunitarios para los recién llegados como, por ejemplo, brindar ropa de abrigo, alquileres o préstamos de electrodomésticos, colectas de alimentos, entre otras acciones.

- No, lo que tenemos es, por lo menos, esa organización Provear, Argentinos en Venezuela, que son organizaciones que te van indicando, primero, hacen un censo las personas que conforman cada asociación, y ya tienen cuántos médicos hay, cuántos ingenieros, de qué rama, y esto. Y te dicen: “bueno, para convalidar, necesitas esto, y te metes aquí”, y dan charlas, se van a La Plata, se van a donde necesites para dar las charlas. Con el Radex y con el otro sistema que no me acuerdo, que es para convalidar los títulos, ya por cierto, tengo toda la documentación para meterlo, tanto para convalidar el de ella como el mío (Álvaro, 2018).

Asimismo, se presenta una agenda cultural y turística y la posibilidad de actividades recreativas que ofrece la sociedad de acogida constituyen otro tema de utilidad.

También permiten la vinculación con el grupo íntimo o familiar y funcionan como sostén de la convivencia transnacional a través de lo que denominamos como una *e-díspora* afectiva que sustenta la dimensión emocional de la migración. Peñaranda Colera (2010) señala tres prácticas que permiten construir formas del con-vivir transnacional: a) Proximidades tecnolizadas que vulneran la distancia geográfica y permiten acercarse (virtual y simbólicamente) al otro. A través de la voz, la imagen y los regalos; b) Presencia conectada a través de la cotidianidad (vida diaria) y del cuidado transnacional (estar en contacto, supervisar tareas, dar medicamentos, etc.). Esta presencia se concreta con distintas herramientas que van desde las clásicas llamadas telefónicas al uso de plataformas sincrónicas y c) Velocidad incorporada que impregna los intercambios por las TIC y es valorada positivamente.

La mayoría de las personas entrevistadas ha declarado que las TIC ayudan a sentirse más cerca y alivian la angustia de estar lejos de su tierra y de sus seres queridos. El testimonio de Sara (2018) demuestra que las redes emocionales y de contención mediadas por las TIC implican la articulación de las experiencias migratorias en el aquí y el allá ya que se es migrante en destino y en origen (Peñaranda, Cólera, 2010).

Principalmente en lo emocional. Cuando alguno está mal, envía un mensajito de whatsapp: “No, estoy mal...”, “Bueno, ya voy para allá” o “Vente para acá, vamos a salir a hacer otra cosa”. Nosotros en el departamento decimos: “Aquí puede estar triste una sola persona a la vez. Los dos juntos no podemos estar tristes” [...] Es difícil, es difícil. Por eso, porque yo les digo a mis papás que hay que esperar que los planetas estén alineados, y no sé, que haya luz, que haya internet, que la internet de Venezuela es la peor del mundo, que tengan señal, que el teléfono esté bueno, que no sé. Que estén desocupados para hacerlo, y que aparte yo también... Como demasiadas cosas. A veces he pasado... O sea, todos los días nos enviamos

un mensaje. Yo me despierto y lo primero que hago es enviarle, así sea un sticker, en el grupito. Tenemos un grupito con mis papás, mi hermana y yo, y eso es lo primero que hago en la mañana. Pero videollamadas, sí, es cuando se puede. Es difícil (Sara, 2018).

La Matanza

Por su parte, el trabajo en La Matanza se estructuró con el objetivo de describir las experiencias de las familias venezolanas transnacionales en el partido (Irusta, 2019). La investigación fue llevada a cabo en diferentes localidades donde residía la población seleccionada para la muestra. Su perfil migratorio puede ser caracterizado por una mayoría de jóvenes con estudios universitarios completos o incompletos. Siempre dependiendo de las condiciones de partida, emigraron planificando y con la esperanza de desarrollarse en el área en el cual se formaron, aunque en coincidencia los trabajos sociodemográficos realizados hasta ahora en el país, la mayoría se dedica a otro tipo de labores. Según datos de la Encuesta sobre Diversidad Cultural (2019) realizada en La Matanza, el orden de importancia de ciertas colectividades es percibido de modo diferencial en las distintas localidades: desde un mayor peso de la colectividad paraguaya en González Catán, al mayor protagonismo de la colectividad italiana en San Justo y la emergencia de la colectividad venezolana en Ramos Mejía y Laferrere. Estos resultados ponen en evidencia las heterogeneidades al interior del partido y la creciente visibilización del colectivo caribeño.

El trabajo de campo realizado nos permite afirmar que, en un contexto de globalización y avance de las herramientas tecnológicas –principalmente de comunicación–, puede relacionarse a la familia transnacional con el rompimiento de la visión tradicional de la familia co-residencial y presencial, demostrando que el vínculo y el afecto pueden construirse a la distancia trascendiendo la espacialidad y los límites físicos (Zapata Martínez, 2009). Como afirma Pedro “Aquí como tal, estoy yo solo... Estamos mi pareja y yo, y en Venezuela sí, está prácticamente el resto de mi familia, mis padres, mis hijos, mis hermanos” (2019).

Son familias que, a pesar de que viven separadas por algún tiempo, aun así permanecen juntas y crean la sensación de un bienestar colectivo y unidad. Las familias transnacionales deben hacer frente a varias residencias, identidades y lealtades nacionales (Sorensen, 2016), siendo una de sus características estar simultáneamente presentes en dos o más países (para el presente análisis, Venezuela como país de origen y Argentina como país de destino) y cuyos miembros mantienen comunicación continua entre naciones.

Tanto en La Matanza como en CABA pudo observarse que la decisión de migrar es llevada a cabo familiarmente al concebirse como un proyecto conjunto que implica frecuentemente compromisos a largo plazo sostenidos en origen y destino. En situaciones difíciles de sobrellevar, mantener el proyecto migratorio fue significativamente importante para mantener el lazo social.

La decisión de mi esposo fue entre todos. Porque le salió una oferta de trabajo aquí. Y lo ayudaron mucho. Este...El esposo de una prima, le prestó la plata para que se viniera. Pero la decisión de que yo migre la tomaron mis hijos. Porque yo no quería (llora) (Ana, 2019).

Por otro lado, pudo observarse que al estabilizarse y/o aumentar la cantidad de miembros (ya sea por el nacimiento de un hijo/a o por la llegada de un familiar), las familias requerían de un espacio físico más grande y cómodo. Por esta razón, y por el abaratamiento en los alquileres de las propiedades, distintas ciudades por fuera de la CABA comenzaron a ser los nuevos destinos de las familias migrantes, como el caso de las distintas localidades que forman parte de La Matanza. También, puede analizarse a la familia no solo desde el vínculo afectivo sino también, como una estrategia de actuar colectivamente ante la nueva y compleja realidad por la que puede transitar la persona migrante. Por ejemplo, para maximizar los ingresos del hogar y mejorar su calidad de vida. En ocasiones, mudarse a un departamento o casa más amplia ubicada en un lugar más conveniente respecto a las primeras necesidades personales.

E: ¿Siempre vivieron en La Matanza?

M: No. Nosotros...Yo cuando llegué vivíamos en Capital. En Monte Castro. Después nos mudamos a Ramos Mejía. Estuvimos dos años y ahora hace dos años vivimos en San Justo.

E: ¿Alguna razón en especial para mudarse a La Matanza?

M: En ese momento nos mudamos porque era más económico. Conseguías departamentos de más ambientes, a menor precio que en Capital (Mariana, 2019).

Estuve los primeros ocho meses en General Rodríguez. Me vine para acá (San Justo) por estar más cerca de Capital, allá la distancia es bastante engorrosa. (Martín, 2019).

A su vez, al igual que en la CABA, todas las personas entrevistadas coincidieron en formar parte de grupos formados por migrantes venezolanos en las redes sociales. Análogamente, resulta importante mencionar que los/as entrevistados/as ubicaron entre sus principales prioridades el vínculo con sus familias. En este sentido, no solo a sus parejas e hijos/as, sino también, al resto de los integrantes (padres, madres, abuelos/as, tíos/as, sobrinos/as y primos/as) forman parte del vivir transnacional mediado por las TIC.

seguí mucho en Instagram, de gente que migraba acá a Argentina, los Facebook.

Mi papá que se regresó y mi hermana. Después tengo mucha familia, primos, tíos, todos... Toda mi familia está allá. Estamos en contacto siempre (Carlos, 2019).

Reflexiones finales

La migración venezolana hacia nuestro país se encuentra en un momento (menos de 5 años desde su auge) en el cual recién se están reconociendo como migrantes. Al ser una comunidad nueva y compuesta en su mayor parte por adultos-jóvenes calificados. El uso de las redes sociales pareciera central en distintas etapas de los procesos migratorios (tanto para planificar el proceso desde el origen como para insertarse y mantenerse en destino). Cabe destacar que la decisión de emigrar, la planificación del proyecto y su materialización son de índole familiar. Si bien existen algunas diferencias asociadas al acceso a la vivienda, la migración en la CABA y en La Matanza pareciera cumplir con patrones similares. En ambos grupos la apropiación y el uso de las TIC devienen centrales a la hora de mantener los vínculos transnacionales. Las TIC y las redes sociales virtuales funcionan como herramientas que abonan a la construcción de estrategias para desarrollar una vida en el país de destino (muchas veces desde el origen) como la búsqueda de información en redes comunitarias y oficiales y el acceso al trabajo principalmente. Otra dimensión más íntima y emocional que denominamos e-diáspora emotiva permite sustentar –no sin presiones– los vínculos familiares y de cuidados a nivel transnacional señalando que el vínculo y el afecto pueden construirse a distancia tras dejar atrás una visión tradicional de la familia co-residencial y presencial.

Referencias bibliográficas

- Althabe, G. (1992). “Vers une ethnologie du présent”, Collection Ethnologie de la France: Cahier 7. M.S.H.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2022). Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2020a). Aspectos Claves Monitoreo de Protección - venezolanos en Chile (1-3). <https://r4v.info/es/situations/platform>
- Althabe, G. (1992). “Vers une ethnologie du présent”, Collection Ethnologie de la France: Cahier 7. M.S.H.
- Aruj, R. (2018). *La migración venezolana en la Argentina*. Buenos Aires. Eduntref.
- Diminescu, D. (2011). El migrante conectado. Por un *manifiesto epistemológico*. En Hernández, V., Mera, C. y Oteiza, E. (comp.). *Circulación de saberes y movilidades internacionales: Perspectiva latinoamericana* (201-216). Buenos Aires: Biblos.
- Disposición 594/2018. 16 de febrero de 2018. Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/178907/20180216>
- Disposición 520/2019. Programa de Asistencia a Migrantes Venezolanos. 29 de enero de 2019. Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-520-2019-319449>
- Dirección Nacional de Migraciones de la República Argentina: www.migraciones.gov.ar
- Encuesta Nacional Migrante en Argentina (ENMA) (2021). diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas venezolanas en la República Argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. © 2021 R4V.

- Freitez, A. (2011). La emigración desde Venezuela durante la última década. *Temas de coyuntura*, 63, 11-38.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2010) *Censo Nacional De Población, Hogares y Viviendas*. https://redatam.indec.gov.ar/argbin/RpWebEngine.exe/ortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV-2010B&MAIN=WebServerMain.inl&_ga=2.53688878.781714182.1535124060-510597371.1535124060
- Irusta, S. (2019). Nuevas migraciones latinoamericanas en el partido de La Matanza: familias venezolanas transnacionales. Trabajo final de grado. Licenciatura en Trabajo Social. Universidad Nacional de La Matanza. (Inédito).
- Ley N° 26.165. Ley General de Reconocimiento y Protección al Refugiado. 8 de noviembre de 2006. Argentina. <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/122609/norma.htm>
- Linares, M. D. (2021). Inclusión social de migrantes venezolanos en Argentina. El caso de Santa Rosa-Toay (La Pampa). En Di Liscia, S. y Linares, M. D. (eds.). *Migraciones en Argentina. Una historia a largo plazo* (pp. 127-148). Rosario: Protohistoria.
- Melella, C. (2016). Migrantes de países andinos en la Argentina: prensa gráfica, redes virtuales y construcción identitaria. Buenos Aires: Biblos.
- Melella, C. (2021a). Estrategias de inserción de la migración venezolana en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, *Revista Prácticas de oficio* (139-156).
- Melella, C. (2021b). Migración venezolana y uso de las TIC. Redes sociales, comunicación e identidades en Actas 12° Congreso argentino de antropología social. Universidad Nacional de La Plata. La Plata, junio y septiembre. disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/123501>
- Organización Internacional para las Migraciones (2018) *Tendencias migratorias en las Américas*. República Bolivariana de Venezuela. OIM: Buenos Aires.
- Organización Internacional para las Migraciones (2019a) *Tendencias migratorias en las Américas*. República Bolivariana de Venezuela. OIM: Buenos Aires.
- Organización Internacional para las migraciones (2020). Análisis comparativo del monitoreo de flujo de la población venezolana en Ecuador 2018-2019. 1-111. <https://r4v.info/es/situations/platform>
- Pacecca, M. y Liguori. (2019). Venezolanos/as en Argentina: un panorama dinámico: 2014-2018. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CAREF-OIM-ACNUR.
- Peñaranda Cólera, M.C. (2010). Te escuchas aquí al lado. Usos de las tecnologías de la información y la comunicación en contextos migratorios transnacionales. *Athenea Digital*. (On line), 19. Disponible en: <http://psicologiasocial.uab.es/athenea/index.php/atheneaDigital/article/view/787>.
- Robin, R. (1996), *Identidad, memoria y relato. La imposible narración de sí mismo*. Buenos Aires, Secr. Posgrado Fac. C. Sociales/CBC.
- Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE). 2021. Estadísticas 2021. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estadisticas_conare-2017-2022.pdf
- Sorensen, Ninna Nyberg y Vammen, Ida Marie. (2016). ¿A quién le importa? Las familias transnacionales en los debates sobre la migración y el desarrollo. *Investigaciones feministas*, Vol. 7, N°. 1. 191-220.
- White, H. (1992). El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica. Barcelona: Paidós.
- Zapata Martínez, Adriana. 2009. Familia transnacional y remesas: padres y madres migrantes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* Vol. 7 N°. 2 .2009.

LA MIGRACIÓN JAPONESA EN JOSÉ C. PAZ HISTORIA E IDENTIDAD

Noelia Villarroel (IESCODE-UNPAZ) noelia1305@hotmail.com, Silvina Lobo (IESCODE-UNPAZ) silvina1303@hotmail.com y Celeste Castiglione (IESCODE-UNPAZ-CONICET) castiglioneceleste@yahoo.com.ar

Resumen

El presente trabajo es un avance de la investigación que estamos desarrollando en el marco del Proyecto “Objetos, prácticas e imágenes: representaciones sociales e historias de la comunidad japonesa y sus descendientes en José C. Paz”. Desde 2021, año en el que establecimos el convenio de Investigación y Transferencia con la Asociación Japonesa Sarmiento comenzamos un relevamiento acerca de su historia, que comienza en nuestro territorio en 1937, cuando los primeros colonos japoneses arribaron.

A partir de entrevistas en profundidad y el análisis de numerosas producciones que esta asociación y vecinas han desarrollados comenzamos a trazar un mapa de su distribución en el territorio, el crecimiento de su nicho económico en la floricultura y la forma en la que la misma familia operaba. Asimismo, hemos trazado hitos en su historia vinculada a los primeros momentos como empleados de un pionero hasta su posterior independización; la segunda vinculada a la derrota de Japón en la Segunda Guerra Mundial y la forma en la que impacta en las asociaciones japonesas y en la de José C. Paz en particular y las estrategias de supervivencia que se articularon a partir de ese momento, llegando a los últimos tres décadas en donde el Pueblo de Japón reconoce de manera simbólica y material a las comunidades transoceánicas.

Palabras clave: migraciones - japoneses - José C. Paz

Introducción

El vínculo con la Asociación Japonesa Sarmiento (en adelante AJS) se inició hace años, cuando recopilábamos información para el primer proyecto que presentamos en 2017 “Nacimiento y muerte del migrante en el Municipio de José C. Paz (2017-2019)” y que llevó al libro *Relatos migrantes. Historias de vida y muerte en José C. Paz* (2019, José C. Paz: EDUNPAZ), en donde la comunidad japonesa fue uno de los grupos protagonistas, así como también en la presentación del mismo en febrero de 2020.

En esa línea, la AJS se había alineado a partir de una directiva del Gobierno de Japón en una modalidad diferente a décadas anteriores, estableciendo una política de “puertas abiertas” y que se relaciona con el territorio en el que está inserta su asociación o área de influencia a través de cursos de origami, mangá, pintura, idioma, taiko y área de deportes. Eso mismo hacen las asociaciones de Escobar, Acasusso, La Plata, Berazategui, Florencio Varela, entre otras.

Asimismo, en momentos previos de la pandemia ya habíamos concurrido a numerosos *bazaas*, *Bon Odirís* y festividades organizadas por los distintos grupos etarios llegando incluso a ser invitados a velorios y misas de los 49 días de origen budista. Por todas esas razones, la posibilidad de realizar un proyecto de transferencia conjunta era una posibilidad y una experiencia que afianzaba nuestras relaciones. Es importante aclarar que durante toda la pandemia se generó la idea, su desarrollo y gran parte de nuestras tareas de manera que pudimos acompañar(nos) durante ese duro período, encontrándonos en diversas modalidades para llevar a cabo el proyecto del cual hoy queremos compartir algunos avances.

Objetivos y márgenes

El objetivo del presente proyecto es estudiar los distintos procesos de articulación que ha desarrollado la AJS en cuanto a sus relaciones intra comunitarias e intercomunitarias a lo largo de su historia desde 1937, así como su dinámica institucional con su sociedad de origen, a fin de conservar, reproducir y actualizar sus memorias y marcas identitarias a lo largo de su historia.



Estudiar la historia de la migración japonesa a la Argentina y su instalación en las distintas partes del país, focalizándonos en la elección de José C. Paz como lugar de residencia y trabajo.



Indagar acerca de las distintas etapas vinculadas a la asociación y su relación con la sociedad de origen en virtud de su articulación con la Embajada de Japón, su acumulación de poder y recursos así como de oportunidades laborales y educativas para sus descendientes (Sautú, 2016).



Profundizar en las historias de vida y las trayectorias individuales y familiares que conformaron el entramado de socios y su periferia, a fin de dar cuenta de la multiplicidad de matices que la conforman y la constituyen.



Registrar y analizar las representaciones sociales y “performances étnicas” que organiza la AJS a lo largo del año, que condensa e implica una retórica de la memoria, la cultura –siempre considerada como un elemento dinámico y relacional--, que sostiene y actualiza la pertenencia identitaria.



Identificar las estrategias realizadas por la Asociación Japonesa Sarmiento como consecuencia de la Crisis del COVID-19, durante en el año 2020 y 2021 para sostener la estructura institucional y educativa a la distancia o en la modalidad virtual, así como otras estrategias vinculadas a las políticas institucionales, asociativas y de cuidado para con sus miembros.

Metodología

Para el abordaje cualitativo propuesto ya contamos con una relación profunda desde hace años, que nos permitirá trabajar en entrevistas en profundidad y observación participante de parte de sus reuniones, festividades y ceremonias. Asimismo, desde este trabajo de campo nos focalizaremos en las voces de sus miembros y fuentes históricas. En esa línea nos resulta sumamente importante estudiar las formas de adaptación de la AJS en virtud de las Crisis del COVID-19 y las estrategias utilizadas en función de seguir llegando a sus miembros, así como las perspectivas a futuro que articulan.

Consideramos el diseño metodológico como una estrategia multimetódica e interpretativa que abarcan el estudio, uso y recolección de variedad de materiales empíricos –estudio de caso, historias de vida, entrevistas en profundidad, textos–, que describen “momentos habi-

tuales y problemáticos y los significados en la vida de los individuos” (Vasilachis de Gialdino). Esta fundada en una posición filosófica que busca interpretar las formas del mundo social, comprendido, experimentado y producido, basado en métodos de generación que recolecta de manera flexible y sensible con respecto al contexto social, sostenido por métodos de análisis y explicación que percibirán la complejidad, el detalle y el espacio en donde se desarrollan.

Marco teórico

Para el abordaje de la historia institucional así como de los miembros de su comunidad que pertenecen a la AJS, consideramos oportuno el análisis propuesto por Thomas Reese (1999), en donde reconoce la dificultad en estudiar las representaciones históricas a fin de responder preguntas que giran en torno al acceso y la captura del pasado y de esta manera responder preguntas vinculadas a ¿cuál era la motivación que generó un despliegue de capital, tiempo y energía por parte de un grupo para emprender la acción de conformar y sostener el entramado asociativo? ¿qué lugar le daban a la identidad de la sociedad de origen? ¿cómo se fue nutriendo con las distintas corrientes y cómo fueron negociando diversos aspectos que requirieron su hibridación?

Reese (1999), propone tres modos de acceso o *campos de representación*: a) los *objetos*, b) las *actuaciones* (performances) y c) las *simulacra* (o imágenes), cada uno de los cuales participa en las dimensiones de los otros, no existiendo aislados.

Los primeros son básicamente “cosas”, manifestaciones materiales, físicas, que crean representación en el espacio, que se pueden visitar, pudiendo ser naturales, arquitectónicos, urbanos, etc. Son testimonios físicos, pero también mnemónicos que pueden activar una amplia gama de imágenes sensoriales y emocionales que recapturan lo lejano, que median entre el pasado y el presente, representándolos simultáneamente. Se constituyen como “prendas recordatorias” que además sirven para autenticar la historia y los relatos por medio de las emociones que despiertan. Este último punto es sumamente importante para trazar la genealogía que contribuye a construir la legitimidad de los grupos, sobre todo en los fundacionales que inician una nueva tradición en un espacio en donde se debe luchar por conseguir y conquistar áreas de poder, a diferencia de la que pueden ostentar en otros lugares con miles de años de historia.

Los segundos –actuaciones–, se encuentran constituidos por performances, acciones, que son prácticas espaciales de la vida cotidiana que se dan en un contexto social. Por último, las imágenes, se desarrollan a través de distintos artefactos, que constituyen espacios de representación con significados simbólicos, que pueden ser transmitidas a través de lo textual, lo auditivo, lo visual, lo emocional (Bjerg, 2017) o combinados.

Ahora bien, estos campos de representación no son solo documentos, sino instrumentos mediatizados por el poder, que se ejerce en donde funcionó la operación de un miembro destacado, grupo, comisión directiva o clima social, que llevaron a la decisión de preservar, transformar o silenciar la memoria histórica y social.

Estos elementos, presentados esquemáticamente conforman las representaciones sociales, estas entendidas como “una manera de pensar e interpretar nuestra realidad cotidiana y por ello una forma de conocimiento social que, en una imagen cosificante, condensa historias, relaciones sociales y prejuicios” (Jodelet, 1986:469).

Dentro de este esquema de interrelaciones entre el pasado y el presente, las distintas generaciones, las ideologías de las distintas comisiones directivas y los socios son fuentes importantes que permiten el diálogo con el contexto histórico y auspician una “historia oral, entendida esta como un dialogo social” (Portelli, 2016).

Esto se relaciona con la segunda línea de investigación vinculada a la *memoria* que en lo individual también “nos ofrece un punto de vista hacia la memoria colectiva” (Halbwachs, 1985) ya que ambas son parte del proceso dialógico. Para reflexionar sobre ello es indispensable el trabajo de Welzer, Moller y Tschunggnall (2012), que da cuenta sobre las formas colectivas de construcción del pasado durante la conversación, las maneras en las que los oyentes completan los espacios vacíos y el papel que juegan los esquemas culturales en el contexto. Estos autores estudiaron los laberintos de la memoria en las familias en donde algunos de sus miembros participaron del nazismo y analizaron cómo habían editado y/o reconstruido los recuerdos a partir de los descubrimientos posteriores. Los autores proponen establecer una diferencia entre los tipos de memorias que dividen en *cultural* y *comunicativa*, y cómo construyen y se entrelazan los relatos siendo la primera, la institucionalizada, la oficial, construida a partir de un marco de interacción que se transmite a través de textos, imágenes y ritos que poseen densidades cronológicas diversas, dotados de un carácter que sale fuera de lo cotidiano, que interrumpe rutinas y marca aportando a un sentido histórico: en este caso serían los actos solemnes, aniversarios y los que determinan las embajadas.

La segunda, la comunicativa, emerge en las entrevistas, encontrándose por momentos con la oficial, pero sumergiéndose en la propia vivencia. La memoria comunicativa, que es la que se desarrolla en el marco de un grupo que avala y depende de los comunicadores con un alcance de dos o tres generaciones. En algunas oportunidades, la relación cercana con el protagonista gana fuerza en relación con otro. Es decir, si alguien enuncia “mi padre estuvo en...”, lo que siga diciendo posee una potencia mayor a diferencia de si la experiencia fue atravesada por un tío, porque lo que representa es que esa situación fue comentada en múltiples detalles de la vida cotidiana a lo largo de los años provocando su resurgimiento, y el que lo relata los compila y/o los edita, (a veces los completa) y los trae al presente sumándole credibilidad.

En esa línea, desarrollamos de manera conjunta el 7 de noviembre para la actividad Cultura Migrante de nuestro vecino partido de Malvinas Argentinas el siguiente folleto:



Tus recuerdos hacen Historia... Invitamos a los migrantes y sus descendientes a compartir sus recuerdos con nosotros. Puede ser en forma de documentos (fotos, recortes de diarios, cartas, libros, revistas, documentación, actas de las cooperativas; que podemos escanear o fotocopiar) o en forma de relatos (que recogeríamos en entrevistas). El material recopilado formará parte de un futuro libro que contará la historia de la comunidad japonesa local.

Somos un Grupo de Investigación integrado por docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de José C. Paz. Junto a la *Asociación Japonesa Sarmiento*, estamos trabajando en el Proyecto Pitts-Paid (2021-2022) *“Objetos, prácticas e imágenes: representaciones sociales e historias de la comunidad japonesa y sus descendientes en José C. Paz”*.

Esas memorias se entretajan en los encuentros como las celebraciones. Estas “performances étnicas”, –estas entendidas como una retórica de la preservación de la memoria–, por lo general asociadas con eventos alegres o conmemoraciones, de un orden más sobrio, son representaciones y alegorías que se conectan y traen consigo una ordenación que muchas veces combina el mundo natural, el espiritual y el social, desplazando y conectando al grupo, sacándolo del estupor del momento, poniéndole límite, reordenándolo (Beneduzi, 2014). En el momento de la celebración no solo se muestra lo positivo de su nacionalidad, sino también es el espacio de suspensión de lo cotidiano. A ellas se les sumaban las fechas y aniversarios que tenían que ver con la sociedad de origen (cumpleaños del Emperador, fechas patrias, calendarios de cosechas, entre otras) y se adicionaban las locales: día de la fundación de la asociación, colocación de piedras fundamentales de edificios o panteones, Día del Padre, Día de la Madre o del Niño, y Fin de Año. Estas últimas eran muy importantes especialmente para los miembros de una familia que estuvieran separados: para el migrante que había venido antes o para la viuda reciente que no tiene con quien festejar determinados sucesos “ir a la asociación” ya resolvía parte de esos conflictos. Es ahí cuando la comunidad suple y acompaña en estos hitos clave que marcan la memoria individual. Sobre este punto queremos profundizar. La “fiesta” representa un proceso de regeneración del mundo real: lecturas de lo vivido, fragmentos mnemónicos que se entrelazan, dándole significado a la realidad y a lo cotidiano. Estas construyen un espacio de dramatización (a través de discursos evocativos por los que no están, las dificultades superadas y situaciones puntuales vividas entre el lapso anterior y el presente) a los que se suman, momentos de comedia en donde los ánimos se relajan y surge un espacio para el baile, las risas y los discursos ya más distendidos.

AJS: esbozo de un primer acercamiento

En este punto nos centraremos en un primer análisis de dos de las entrevistas realizadas a miembros de la Asociación Japonesa Sarmiento (AJS) teniendo en cuenta los siguientes ejes:

- la historia de la AJS.
- el impacto de la Segunda Guerra Mundial, la conformación familiar y las trayectorias laborales.

La historia de la AJS

Es importante tener en cuenta los aspectos singulares que la Asociación Japonesa Sarmiento presenta, vinculada a grupos de distintas franjas etarias, con intereses, vivencias y memorias distintas, muchos de los cuales vieron la transición de un Japón sumamente empobrecido, protagonista importante de la Segunda Guerra Mundial, y que sus descendientes hoy viven y conviven con vínculos orgánicos con un país que es potencia mundial. Sobre esa trayectoria como sujetos portadores de conocimientos previos o traductores de otros mundos, capaces de transitar y circular en diferentes escenarios –y pensar las trayectorias de forma menos lineal (Cravino y Varela, 2009), que a través de la memoria (Jelin, 2004), la biografía personal y el relato, puedan contribuir a reflexionar acerca de categorías en común.

En este sentido, la migración japonesa hacia América del Sur, oficialmente, arriba en 1908 a Brasil contratados de manera precaria en los cafetales y ferrocarriles, en el barco *Kasato Maru* con 780 viajeros. El sudesarrollo laboral y comunitario han sido un gran aporte en el territorio y constituyen una comunidad migratoria histórica.

Desde el siglo XIX en adelante, Japón atravesó cambios estructurales. Pasó de ser una de las regiones más apartadas de la Revolución Industrial para encontrarse con occidente. El Estado adquirió una presencia concreta a través de numerosas instituciones y propició un expansionismo territorial, que los condujo a conflictos bélicos con sus países cercanos como la guerra chino-japonesa (1894-1895) y la Guerra Ruso-japonesa (1904-1905).

En 1895, firmó un tratado bilateral con Brasil y dos años después con Chile y 1899 se rubricó el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Argentina, marcando una clara intencionalidad de abrir las relaciones con otros países americanos, además de EEUU.

Sin embargo, el crecimiento industrial y la distribución seguían siendo dispares, además del constante temor a las guerras. Esto ya había provocado una migración, que el gobierno trata de sostener a la distancia como un recurso.

Durante la Segunda Guerra Mundial se explotaron elementos tradicionales de la cultura japonesa que apuntaban a crear una *comunidad imaginaria*, aunque fuera transoceánica, en valores y perspectivas aún a la distancia. De 1937 a 1945 Japón decidió invadir China y ocupar Manchuria, dando lugar a la Segunda Guerra Chino Japonesa. Su participación en la Segunda Guerra Mundial, dejó a Japón desbastado y ocupado por EEUU hasta 1952. Durante todo este

período se genera una importante migración a Perú y Brasil, y una parte de ellos hacia Argentina estableciéndose en distintas regiones, con suerte variada. Si bien las cifras con los flujos migratorios son, hasta hace poco tiempo bastante inexactas, se estima que entre el 70-80% de la población *nikkei* (descendientes de japoneses) proviene de la provincia de Okinawa (Japón posee 8 regiones y prefecturas que entre todas suman 47).

A José C. Paz, llegaron también de otras provincias, lo cual les daba, hacia el interior de la comunidad otro prestigio, ya que la isla de Okinawa era un territorio bastante alejado y sumamente pobre en cuanto a sus condiciones geográficas. La gran mayoría emigra como todos, por motivos multivariados entre los que se destacan, en este caso, los económicos. La isla de Okinawa hacía años que estaba pasando por un período de pobreza prolongado sosteniendo su alimentación a base de batatas, a lo que se sumaba un importante crecimiento de su población (de 310.000 habitantes al doble) y su anexión al Japón en 1879, les atribuyó un nuevo sistema impositivo. De manera que la posibilidad de migrar empezó a estar dentro de sus opciones bajo el lema: “Motikikuyo” significaba “*gana dinero y regresa*” (COA, 2016).

Pero no fue una migración bien recibida y desde un principio fue un flujo subalternizado en toda la costa del Pacífico. De acuerdo a Gómez (2011), en un primer momento, la antipatía a los japoneses se había generado ya en EEUU cuando la percibieron como una amenaza a partir de la gran migración que se da primero a Hawaii y luego a California. Al prohibirla, en 1907 (aunque luego mediante acuerdos se flexibiliza), comienza a redirigir los flujos hacia Perú y Brasil y de allí con nuevas corrientes hacia Argentina.

Por otro lado, el Imperio japonés alentaba la reemigración de los países cercanos hacia Argentina por los buenos salarios y sugería prácticas conductuales para pasar desapercibidos (Onaha, 1998). La importante adscripción a las regiones y prefecturas se perpetúa como una base identitaria significativa, con lazos de parentesco y afinidad territorial, a lo largo de los años hasta el día de hoy.

En la Argentina, el estudio de esta comunidad se realizó principalmente por sus descendientes e historiadores *nikkei* en las distintas asociaciones y a partir de los grupos de investigación del Este Asiático como el del Gino Germani (GEEA), el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad de La Plata, especialista en Japón, y cátedras específicas que trabajan la historia japonesa, así como el ALADAA (Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África), que desde 2003 realiza congresos bianuales, a los cuales hemos concurrido en varias ocasiones. Dentro de las producciones destacadas, se encuentra Cecilia Onaha (2011) “Historia de la migración japonesa en Argentina. Diasporización y transnacionalismo”, los dos tomos de VVAA (2004) *Historia del inmigrante japonés en la Argentina*, VVAA (2016) *COA: 100 años de los okinawenses en la Argentina*. Buenos Aires: Comisión Redactora de 100 años de los okinawenses en Argentina. Asimismo, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de una línea que buscaba actualizar la historia de algunas comunidades migrantes “Japón en Buenos Aires” (2010), realizado por Antonio Higa.

Desde la AJS la principal producción fue AJS (2012) Sarmiento Nihongo Gakko. 75° Aniversario. Asimismo, el libro “Relatos Migrantes. Historias de vida y muerte en José C. Paz” (2019) de C. Castiglione, fruto del Proyecto I+D “Nacimiento y muerte del migrante en el municipio de José C. Paz” nos brindó un acercamiento profundo con muchos de sus miembros que entrevistamos en sus propias casas, concurrimos a celebraciones periódicas como el Bon Odori, Bazares, Bingos, así como a reuniones específicas de la AJS, los domingos por la tarde, hasta una misa budista.

Ambos entrevistados forman parte de la AJS. Por su edad, han transitado su niñez y adolescencia en diversas acciones que se desarrollaban en la Asociación. Según sus relatos, cada migración en nuestro país imprime marcas identitarias. Para ello, describen que, por ejemplo, la “migración española construye la plaza central, la municipalidad y la iglesia a su alrededor [...] para la migración japonesa lo más importante es la educación”. A partir de allí relata que parte de las acciones de la AJS en el ex Partido de General Sarmiento¹ se organizó una escuela la cual actualmente es la Escuela Técnica N° 1, ubicada en el Partido de San Miguel, o también es conocida como “Japón”. Otra de las acciones que rememoran los entrevistados seleccionados se ancla en la conformación del “departamento de jóvenes”, en el cual transitaban su adolescencia y juventud. Desde allí se organizaban encuentros, reuniones en los jóvenes descendientes de japoneses en las Asociaciones, entre ellas la AJS.

Un punto clave en la historia de la AJS y en proyección comparativa con las otras asociaciones en el país, es la búsqueda de recursos y/o financiamiento. Para ambos entrevistados, la ampliación de las sedes, las actividades a desarrollar, etc. dependían de la posibilidad de obtener recursos financieros. Para ello, conocer el idioma y lograr vincularse con actores estratégicos posibilitaba el acceso al financiamiento externo. Uno de los entrevistados destaca que más allá que conocer el idioma para solicitar financiamiento, una de las principales condiciones es “tener todos los papeles en regla” es decir, poder acreditar que conforman un Asociación que cumple con la normativa vigente en el país. Como así también remarca este entrevistado que un hito relevante fue cuando el embajador japonés asignado en nuestro país dominaba el idioma español. Este hecho marcó un punto de acercamiento desde Japón hacia sus descendientes y/o migrantes en los países latinoamericanos.

El impacto de la Segunda Guerra Mundial, la conformación familiar y las trayectorias laborales

En este breve apartado nos interesa retomar algunos pasajes y/o fragmentos de los aportes que han brindado nuestros entrevistados con respecto al impacto de la Segunda Guerra Mundial, la conformación familiar y las trayectorias laborales. En este sentido, ambos entrevistados atravesaron la derrota de Japón en el Segunda Guerra Mundial cuando cursaban el nivel

¹ El cual estaba conformado por los actuales partidos de San Miguel, Malvinas Argentinas y José C. Paz hasta el año 1994.

primario. Uno de los entrevistados hizo referencia a que en “un momento ya no quería ir [...] me cargaban [...] los demás chicos sabían lo de Japón y me cargaban”. A partir de allí es que los entrevistados relatan que ambos asistieron a escuelas con formación religiosa católica. Más allá que no nos detendremos en el análisis del componente religioso en este informe de avance, los dos entrevistados seleccionados refieren que mantienen pautas culturales y religiosas que han heredado de sus familias, aunque se formaron en escuelas católicas no bilingües. Por lo cual, el idioma lo han adquirido al interior del grupo familiar conviviente y las actividades en la AJS.

En lo que respecta a la conformación familiar, ambos entrevistados han conformado parejas heteronormativa, co residentes y monogámicas con mujeres descendientes de japoneses. Estas conformaciones familiares no necesariamente surgían de los “departamentos de jóvenes” y de las actividades que se llevaban a cabo en la AJS, sino que también emergían por la cercanía territorial y el compartir espacios y trayectorias laborales tales como la floricultura.

Estas trayectorias laborales estaban previamente orientadas en lo que podemos identificar dos grandes sentidos: por una parte, las actividades laborales y económicas a las cuales se dedicaban las familias de origen. En el caso de los entrevistados, la administración y gestión de viveros en la zona del ex Partido de General Sarmiento. Por otra parte, el nivel educativo al cual accedían los descendientes de japoneses donde se priorizaba la finalización no solamente del nivel primario, sino del secundario en un contexto donde este no era obligatorio.

Algunas reflexiones preliminares

Para finalizar, nos resulta relevante una más remarcar que este es el primer breve informe de avance del Proyecto PITS PAID “Objetos, prácticas e imágenes: representaciones sociales e historias de la comunidad japonesa y sus descendientes en José C. Paz” (UNPAZ – IESCODE) nos ha llevado a realizar 11 reuniones internas del grupo que han permitido perfilar las línea a seguir: cuestiones de género, juventudes, cooperativismo, rituales funerarios, organización interna de la AJS, historia del *baseboll*, la ubicación de los viveros a lo largo de sus 85 años, entre otros temas.

Hemos realizado entrevistas en profundidad con 5 mujeres, 5 hombres y otras que se organizaron de manera conjunta en una primera etapa (para conocernos) y luego establecer el contacto individual en otros tres encuentros en donde compartimos los objetivos de nuestro proyecto y nos dieron importante documentación de sus reservorios privados:



Fuente: archivo de las autoras 14/03/2022. Fuente: archivo de las autoras 14/05/2022.

Uno de los aspectos que queremos poner en relevancia y producto de estos encuentros es una idea que surgió a partir de estos encuentros y que es –en la planificación de las entrevistas futuras– invitar a los protagonistas a que junto al cuestionario consensuado preparen un conjunto de objetos personales que evoquen historias y memorias (que ya habitualmente nos muestran), pero queremos formalizarlo como un nuevo aspecto metodológico. Es decir, que los entrevistados elijan entre 5 y 10 objetos (fotos, premios, recortes, cuadernos, libros, herramientas de trabajo, es decir “cosas”) que evoquen recuerdos y que “saquen de libreto” con el objetivo de armar un libro con recuerdos y los efectos de esas historias en el futuro de sus descendientes.

Asimismo, seguiremos concurriendo a todas las invitaciones que nos comparta la AJS:



Fuente: archivo de las autoras. Fuente: archivo de las autoras.

Asimismo, hemos presentado trabajos para la Semana de la Ciencia y la Tecnología, para la “Migraciones recientes en José C. Paz, transitando la pandemia”. Actas de la III Jornada de Discusión sobre los Estudios del Trabajo en la región norte y noroeste del Conurbano Bonaerense. Aset-UNGS-UNM-UNPAZ; “Memorias y marcas identitarias de la Asociación Japonesa Sarmiento de José C. Paz” para el XIII SEMINARIO INTERNACIONAL POLITICAS DE LA MEMORIA-Memoria y Derechos Humanos-Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, 27 de abril y “Visitar los cementerios: Expresiones de sentimientos y emociones a partir de un estudio de caso: Comodoro Rivadavia y José C. Paz, 2020. (En co-autoría con Cristina Barile) para la XVIII Edición de las Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, del 10 al 13 de mayo del 2022 en la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

En conclusión, mucho nos queda por seguir trabajando en nuestro grupo de investigación junto a la AJS de la historia de los grupos migrantes en nuestro territorio y que queremos seguir construyendo juntas.

Referencias bibliográficas

- AJS (2012) *Sarmiento Nihongo Gakko*. 75° Aniversario.
- Castiglione, Celeste (2019) *Relatos Migrantes. Historias de vida y muerte en José C. Paz*. José C. Paz: EDUNPAZ.
- (2019) Microhistorias para la difusión en redes de las III Jornadas de UNPAZ y documental sobre migración japonesa en José C. Paz. Departamento de Comunicación UNPAZ. Mayo. (Última vista 14/07/2022) <https://unpaz.edu.ar/muestra-de-migraciones>
- 2018 “Los millennials no quieren que usemos papel”. Pasado y presente de la migración nipona en José C. Paz”. *I Jornada de Democracia y Desigualdades de la UNPAZ* - 6 y 7 de diciembre.
- 2018- “Los rituales funerarios en tierra extranjera. La comunidad japonesa y coreana en la Argentina, un acercamiento”. *VIII Congreso Internacional Imágenes de la Muerte*, Pachuca Hidalgo México. 28 de octubre al 2 de noviembre.
- 2018 “Avances de la investigación sobre la comunidad japonesa en José C. Paz”. Museo histórico de José C. Paz. José Altube: *Sexta Jornada de Historia en José C. Paz en el centenario del fallecimiento de José Altube fundador de José C. Paz*, 2 de junio.
- “Visualidad(es) e Identidad(es). Una interpretación cultural de las comunidades coreana y japonesa en Buenos Aires”. *VIII Congreso Nacional de Estudios Coreanos Mar del Plata*, 27 y 28 de septiembre de 2012. (En co-autoría con Pablo Gavirati).
- Higa, Antonio (2010) *Japón en Argentina*. CABA: Dirección General de Relaciones Institucionales.
- Jelin, E. (2004) “Reflexiones (localizadas) sobre el tiempo y el espacio”. En Grimson, A. *La cultura en las crisis latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Jodelet, D. (1986) “La representación social: fenómenos, concepto y teoría”. En *Psicología social*. Barcelona: Paidós.
- Onaha, C. (2011) “Historia de la migración japonesa en Argentina. Diasporización y transnacionalismo”. *Revista de Historia - Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue*, N°12.
- VVAA (2004) *Historia del inmigrante japonés en la Argentina*. Federación de Asociaciones Nikkei en la Argentina. Comité de Investigación y Redacción de la Historia del Inmigrante Japonés en la Argentina: FADA.
- VVAA (2016) *COA: 100 años de los okinawenses en la Argentina*. Buenos Aires: Comisión Redactora de 100 años de los okinawenses en Argentina.

POBLACION MIGRANTE Y ECONOMÍA SOCIAL

¿20 AÑOS ES ALGO PARA ENFRENTAR LA DESIGUALDAD? REFLEXIONES ACERCA DE UNA EXPERIENCIA

Sergio Bertini

El objetivo del trabajo que se quiere compartir es recuperar una experiencia de economía popular promovida desde una instancia internacional, dirigida a migrantes y refugiados en Argentina, donde se intentó abordar el tema del desempleo, fuente de desigualdad sin duda alguna.

Sabemos que las sociedades latinoamericanas enfrentan desafíos complejos. Los proyectos regionales que encararon perspectivas diferentes y originales (Argentina, Brasil, Bolivia, y Ecuador principalmente) llevaron adelante intentos de reducir la pobreza generada a partir del desempleo, con herramientas tradicionales del neoliberalismo, pero adaptadas a la situación local y redefinidas políticamente dentro del enfoque de la inclusión social.

De acuerdo con el espíritu del III Encuentro, y en el marco del GT que aborda la temática de Migraciones y Desigualdad se propone repasar algunos ejemplos de actividades dedicadas a enfrentar dicha situación, para el caso de poblaciones que intentan incluirse socialmente en nuestra sociedad a través de actividades económicas y de generación de ingresos de manera autónoma.

Hace veinte años que en Argentina dio comienzo una experiencia de micro créditos para poblaciones que en algunos casos, recién llegaba al país de manera voluntaria buscando mejores opciones, así como otros lo hicieron huyendo de los conflictos de su propia tierra.

En ese sentido, repasar herramientas y acciones realizadas deja abierta la expectativa: “no son nada”, como suele decirse, o “no fueron suficiente”, o se “enmarcan en diferentes contex-

tos” según las incipientes reflexiones acerca de dicho intento de enfrentar un aspecto concreto de la desigualdad como es la falta de oportunidades laborales para migrantes y refugiados en Argentina.

1. Refugiados, Migrantes y la incipiente economía social

1.1. Iniciativa para enfrentar la desigualdad en medio de la crisis del 2001-2002

La sociedad argentina sufrió una fuerte conmoción en los diferentes aspectos de su complejo entramado de relaciones económicas y dinámica política. La sociedad y su expresión político institucional entraron en crisis abierta en diciembre del 2001 y la manifestación de desigualdades encubiertas se vieron expuestas en diferentes aspectos de la dinámica social. (Kessler; Svampa; Gonzalez Bombal, Coordinadores 2010).

Las poblaciones migrantes, expresado en sentido amplio, comenzaron un interesante período de movilización y organización que fue derivando en la sanción de la Ley de Migraciones, a partir que un Estado con aires renovadores impulsó políticas públicas orientadas a promover la inclusión en diferentes áreas de la geografía social del país (Correa, 2005).

Algunos organismos internacionales, de acuerdo con su misión y estrategia de llegada a las poblaciones, acompañaron el proceso de lenta reconstrucción de la base productiva del país, a través del apoyo dado a las acciones vinculadas con aquello que en la época empezó a ser conocido como “la otra economía”, el trabajo autónomo o no registrado, expresiones que fueron actualizándose y podemos conceptualizar como Economía Popular, Social y Solidaria. (Coraggio, 2007).

En ese sentido, en el mes de junio del año 2002 dio comienzo un programa de micro créditos, con fondos del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que fue implementado a partir de un modelo local que proponía un fuerte contenido de capacitación y participación de quienes accedían a los préstamos. En un contexto de crisis social y económica en el país, y con manifestación y protesta ciudadana en diferentes puntos de la ciudad de Buenos Aires, se inició la entrega de créditos a un primer grupo de refugiados. Los mismos se hacían efectivos una vez presentado el plan de negocios, es decir la propuesta de un proyecto de emprendimiento viable, después de pasar las entrevistas correspondientes y de haber asistido a las reuniones de capacitación sobre temas de gestión y manejo del negocio, lo cual fue un requisito inicial para acceder a las finanzas solidarias del programa. Se asumió que el acceso a un mínimo capital crediticio (lejos del alcance de la persona refugiada, que estaba en condiciones muchas veces de extrema precariedad) presentaba la característica de un plan de promoción superando la lógica de la asistencia básica de subsidios no reintegrables, asignados a personas en estado de vulnerabilidad y a los recién llegados al país que

muchas veces no cuentan con elementos de contención, redes o capital social para su desenvolvimiento (Bertini 2018).

De esta manera logro implementarse el programa “Cre.E.R”, de Créditos para Emprendedores Refugiados aun cuando no existía legislación vigente en ese sentido, ni experiencias anteriores con dicha población en el país, y en un contexto de crisis socio económica y pobreza generalizada, de creciente desigualdad social. El mismo se implementó a través de una organización local que aun en medio de cambios administrativos, lleva 20 años de trabajo con migrantes y refugiados.¹

1.2. Las Ferias, estrategia para construir un espacio público asociativo

Transcurridos 2 años de la entrega del primer micro crédito, durante el segundo semestre del 2004 los sujetos (refugiados, a los que se fueron agregando migrantes y nacionales) fueron diversificando sus actividades de promoción y realización de ferias, así como la participación en eventos interculturales y artísticos varios. En ese marco fue cobrando sentido y relevancia estratégica la opción de considerar como destinatario de las acciones del programa no solamente a las personas refugiadas sino también a migrantes y nacionales que demostraban ser emprendedores /as y que mantenían algún vínculo con la población priorizada, por ejemplo vecinos, amigos, parejas, del refugiado/a. (Por la primera fuente de financiamiento, el ACNUR, principalmente los créditos estaban orientados a la población refugiada). La decisión de acompañar con acciones sociales “al grupo ampliado” (no solamente al destinatario directo, en ese caso la persona refugiada) cuenta con antecedentes dentro de los programas orientados a la población refugiada, ya que de esta manera se contribuye a promover la inclusión de la persona y del contexto en el que vive.

Una de la principales contradicciones que inicialmente se presentaron en el trabajo que acá se describe fue proponer acciones a desarrollar por la persona para lograr su inserción socio económica, pero ocurre que la mayoría de los refugiados que recibieron inicialmente los micro créditos se desenvolvían en contextos de pobreza, como se halló en las entrevistas que para una investigación diagnóstica se realizó en el marco de la Secretaría de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Para esa época ya esa cuestión era alertada desde autores especialistas en el tema: “Es importante subrayar que no estamos hablando de una economía de pobres para pobres, como algunas veces se dice o se sobre entiende...” “Ni siquiera la denominada economía solidaria puede proponerse resolver eficazmente las necesidades de los más pobres...pues esto no se logra sin crear estructuras que asuman las responsabilidades de las necesidades de todos, esto requiere de proyectos y programas de acción compartidos por actores heterogéneos” (Caracciolo 2005).

¹ MIRARES: “Migrantes, Refugiados, Argentinos, Emprendedores Sociales”, con ese nombre la organización continúa haciendo rotación del fondo crediticio desde el año 2002.

1.3. Acceso a políticas de Estado y participación en redes

A partir del año 2005 fue consolidándose el trabajo asociativo del conjunto de refugiados con diferentes instituciones y ámbitos del Estado.

Desde esa perspectiva fueron abriéndose nuevas líneas de trabajo convergentes con un objetivo en común: la integración de los refugiados en la comunidad local, a través no solo del apoyo financiero que puede significar el microcrédito sino fundamentalmente a través de actividades que potencien su capital social, por ejemplo al favorecer la integración de migrantes y nacionales en actividades socio económicas, y vinculación con la comunidad local.

La capacitación laboral, el trabajo en redes, las ferias de economía social, son algunas de las actividades que contribuyeron a desarrollar vínculos socioeconómicos entre los destinatarios del programa permitiendo integrar refugiados, migrantes y argentinos en su potencial emprendedor, teniendo el “trabajo autónomo” como fuente de desarrollo personal y familiar, pero en torno a alguna propuesta de emprendimiento económico solidario, como un intento de disminuir esa desigualdad existente de hecho (Veronese, 2007).

Para el año 2006 logró intensificarse el trabajo con otras instituciones para desarrollar ferias y espacios de comercialización.

Así como se recomendó a las personas refugiadas que desarrollen “actitudes de apertura” hacia emprendedores que lentamente parecían comenzar a encontrarse en espacios compartidos, como ferias, universidades donde se desarrollaban talleres de “economía social y solidaria”, convocatorias de sectores populares organizados como los trabajadores de empresas recuperadas, entre otras instancias deliberativas y organizativas. En ese contexto social comenzaron las reuniones para debatir acerca de la propuesta de una incipiente Ley de micro crédito, que terminara sancionando el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (Gandulfo 2016).

Durante el año 2009 el programa continuó implementándose a partir del inicial fondo de microcrédito al cual se sumaron los recursos otorgados por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) en febrero de 2007.

En el Congreso Latinoamericano de Micro crédito, desarrollado en el predio de la Ex ESMA en el 2010, pudo debatirse e intercambiarse ejemplos y experiencias de los países de latino América y fue valorado el “modelo” de gestión del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, de implementación de la ley 26.117, que desde el Estado transfería los fondos a “organizaciones pioneras”, así llamadas ya que en general habían tenido experiencias previas a la sanción de la ley, con manejo de fondos orientados al tema vivienda, o mujeres, o migrantes y refugiados. Esto permitió el desarrollo y consolidación de alrededor de 1.700 organizaciones que se dedicaron desde entonces a las tareas de implementar micro créditos con emprendedores de muy diferentes origen y condiciones socio económicas.

Entre los años 2010 al 2012, muestra un cierto desarrollo y consolidación de los sujetos de derecho que han recibido préstamos y de desarrollan sus actividades en el marco de la llamada Economía Popular, Social y Solidaria.

Desde entonces, hasta la fecha, con altas y bajas, con cambios institucionales, rotación de personal técnico, mudanza de sedes y lugares de funcionamiento de trabajo, el programa de micro créditos lleva 20 años de funcionamiento continuado, aún con diferentes gobiernos que se registraron en la Argentina durante ese período, situaciones que de todas maneras no lograron el objetivo de combatir con éxito a la desigualdad existente.

La mayor amenaza reconocida, abordada y debatida en reuniones con los emprendedores y el equipo de implementación del programa, es la situación económica registrada con la puesta en vigencia de medidas neo liberales por parte del gobierno asumido el 10 de diciembre del 2015 y que gobernó el país hasta diciembre del 2019.

2. Emprendedor migrante y refugiado

El primer ciclo en la trayectoria organizativa de este conjunto de emprendedores migrantes, refugiados y argentinos que intentaron asociarse para comercializar de manera asociativa y que a continuación se describe constituyó un intento de enfrentar la crisis (2002-2003) partiendo de la realidad laboral del momento: trabajo autónomo generando ingresos en un contexto donde el auto empleo llegó para quedarse, lo cual no fue percibido fatalmente como un aumento del individualismo sino que fue visualizándose la posibilidad de buscar un “otro” donde la competencia y la cooperación puedan “coexistir” en una proyecto común que eleve las posibilidades para el conjunto de emprendedores (Vuotto, 2007).

El aumento de las inquietudes, deseos de participación y cierto entusiasmo al comprobar logros en las ventas, fueron produciendo cambios en la subjetividad del grupo, logrando el despliegue de su trabajo de comercialización en un territorio concreto, o lugar de venta en la vía pública a través de las ferias urbanas, reconociéndose como “emprendedores”, una nueva identidad compartida además de las ya consolidadas en la subjetividad de estos trabajadores que llegan al país por diferentes motivos: migrante y refugiado, las que son además categorías administrativas otorgadas por la Dirección Nacional de Migraciones. “Así nos llaman... vos sos migrante...vos sos solicitante...vos tenés la precaria como documento... todavía” según palabras recogidas en un grupo focal para un relevamiento de condiciones de salud de la población refugiada (Brizuela y Bertini 2013).

Importante resultó la autoestima latente en el colectivo de trabajo conjunto, ya que las campañas de desprestigio que incitan algunos medios de comunicación destinadas a crear una distorsionada imagen de la población migrante, estuvieron a la orden en todo el período (Castiglione, 2011).

2.1. Los inicios de la red asociativa en medio de la crisis

Para conocer mejor la realidad de la población migrante y refugiada surgió la necesidad de relevar la situación económica social, indagar sobre su incorporación al mundo del trabajo y recuperar a través de entrevistas la trayectoria que les permitió la adquisición de capacidades laborales emprendedoras para encarar su propia generación de ingresos.²

Uno de los pedidos más recurrentes realizados por los emprendedores entrevistados fue “que se nos ayude para hacer una feria exclusiva de los refugiados ...”.

A partir de esto, las reuniones de capacitación realizadas para quienes solicitaban micro créditos o quería desarrollar algún emprendimiento, además de abordar contenidos tales como: costos, marketing, calidad, se constituyeron en espacios de detección de necesidades para mejorar sus condiciones de trabajo, facilitando la formación de lazos entre los participantes. Asimismo, comenzaron a trabajarse temas o contenidos de clase orientados al asociativismo con estrategias didácticas orientadas a promover la organización social con el objetivo de impulsar inicialmente ferias de emprendimientos y a partir de eso apuntar a diferentes espacios colectivos de comercialización. Estas acciones se convirtieron en la semilla para desarrollar una pequeña red de intercambio (de las muchas experiencias que proliferaron desde la crisis que comenzara en Argentina a inicios del siglo XXI) entre productores, vendedores y artesanos con expectativas modestas pero logros concretos para sus integrantes (Grimson, 2006).

2.2. La “Feria de F.E.R.I.A.S.” de la persona migrante emprendedora

En muchos casos las redes y diversas formas organizativas que surgieron con la crisis constituyeron para sus integrantes un reaseguro para no ingresar al universo de los excluidos, en especial para quienes “están en el límite”, es decir con notables indicadores de vulnerabilidad social pero en una sociedad activa y en proceso de recuperación, que propuso desde el año 2003 un proceso de inclusión para amplias mayorías y nuevos protagonistas en el escenario local.

En ese sentido, en la experiencia que se describe puede decirse que el conjunto de emprendedores migrantes y refugiados comenzó a proponer dinámicas organizativas alternativas, solicitando permisos para lograr establecer ferias, poniendo en juego pequeñas articulaciones que permitieron resolver problemas concretos, por ejemplo la dinámica de toma de decisiones entre personas con tan diferente experiencia de vida.

La experiencia de integración con otros emprendedores, lo cual terminó siendo valorada también por algunos refugiados (inicialmente reacios a esa idea), ya que se registraron ejemplos de favorables relaciones comerciales a partir de conocerse e interactuar en las ferias, en la

² A través de un estudio realizado en conjunto con el Instituto de Investigaciones Gino Germani, de la Secretaría de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires se indagó acerca de si formaban parte de su pertenencia a redes vecinales, de colectividades, etcétera y se encontró que varios de los emprendedores trabajaban en ferias en diversos lugares del país.

Galería Boedo, Mercado del Progreso y demás lugares donde transitoriamente compartieron vivencias y trabajo asociativo (Bertini, 2018).

A partir de recoger en entrevistas las voces de los refugiados y migrantes, puede decirse que el esfuerzo, la energía puesta en juego en la cotidiana tarea plantea también aspectos motivacionales o existenciales del sujeto de estudio. Retazos de historias de vida quedan para la reflexión, como cuando leemos: “trabajamos en la calle, en ferias, porque no tenemos otra posibilidad sin caer en el aislamiento”, “sin que nos agarre la depresión”, “sin que nos lleve la policía”. Se aprende permanentemente de los relatos de migrantes (Castiglione, 2019).

En ese sentido, la posibilidad de comercializar sus productos en un lugar cerrado, fue valorado como un paso adelante en su proceso de integración socio cultural aún con tibios resultados en términos de rentabilidad económica.

2.3. Salto cualitativos a un lugar compartido

Las redes vinculares espontáneas se dan siempre en todas las actividades sociales. De alguna manera, el sujeto podría definirse por la densidad de estas interacciones, pero su consolidación depende del reconocimiento consciente de esos intercambios y en la articulación de una intención compartida.³

La decisión de conformar una organización para mejorar sus posibilidades de comercialización constituyó un proceso de aprendizaje en sí mismo, ya sea por la dinámica de las reuniones y las discusiones que se dieron entre los emprendedores que están llevando adelante el proyecto.

El vínculo gestado en las redes, es la relación que establecen los sujetos en torno a un asunto específico, centro de iniciativas y debates. Esto varía de acuerdo con el tema que los ha convocado, o el área de interés específica que los reúne, el número de personas involucradas, por el tipo de información que se maneja, los recursos que se movilizan, la densidad que presentan, y su cuadro de debilidades y fortalezas (Causa, 2003). Para los emprendedores migrantes y refugiados el vínculo para constituirse en red fue la posibilidad de ingresar y formar parte de la feria.

Las principales debilidades detectadas fueron la falta de experiencia en el trabajo entre personas de diferentes nacionalidades, cierta desconfianza inicial a partir de las muchas veces opuestas posturas ideológicas enfrentadas aún dentro de cada grupo nacional.

La organización desplegada por estos migrantes y refugiados, entendidos como “actores sociales” pudieron concretar, ya sea por opción personal o como una estrategia para no ser excluidos una red que les permitió inicialmente vender en la vía pública pero que fue derivando en un recorrido de desarrollo personal y de gestión colectiva, en la posibilidad de comercializar en locales cerrados protegidos de la inclemencia ambiental.

³ Por ejemplo: al poner un nombre propio al emprendimiento asociativo: “Manos Creativas”, especialmente las mujeres tejedoras dieron un paso adelante en su afirmación emprendedora.

3. Reflexiones y aprendizajes de la experiencia asociativa

Las redes son formas de interacción social, definida por un intercambio dinámico entre personas, grupos e instituciones en contextos específicos, donde se visualiza un sistema abierto y en construcción permanente, organizado con la finalidad de potenciar recursos pero también de “rescatar a un sujeto” (migrante, desplazado, en este caso) y poner en escenario una de sus múltiples pertenencias (por ej.: emprendedor), que es lo que se promovió como actitud desde las actividades gestionadas en red.

La identidad parece no depender entonces solo de su inclusión en una clase social o grupo específico, sino de la posibilidad de pertenecer a múltiples conformaciones aceptando diferencias y reconocimientos diversos que permitan construir una solidaridad acotada, pero activa referida a una situación específica que muestra un tipo de asociativismo concreto, por ejemplo: la posibilidad de integrar redes socio- económicas para mejorar la comercialización, aun superponiéndose o dejando de lado momentáneamente otras diferencias como las que muchas veces se presentan entre refugiados y migrantes. La estructura en red, insiste en la profundización de la autonomía y su constitución reafirma su presencia. Algún autor sostiene que el sujeto migrante al afirmar su auto estima y trascender fronteras es un sujeto que de alguna manera enfrenta al sistema global en que se vive (Mezzadra, 2005).

Así, a partir de la observación y seguimiento del trabajo realizado estos veinte (20) años puede decirse que vieron transformada su subjetividad algunos de los emprendedores que se han descrito brevemente, a quienes pareció demandarles esfuerzo la organización formal, y que a pesar de la carga de trabajo diaria, luchan por mejorar su situación económica como posibilidad de integración real a la dinámica de nuestra sociedad.

* A través de una incipiente organización en red establecida en torno a actividades en ferias al aire libre un conjunto de emprendedores de diferentes países, lograron mejorar sus posibilidades de venta pasando a un local cerrado, pero este salto en sus condiciones laborales simplemente les permite evitar caer en riesgo de vulnerabilidad social. La posibilidad de articular acciones con la ONG y el Estado, se constituyó en una estrategia de sectores vulnerables, para “mantenerse” en el sistema y no ser excluidos del mismo.

* Se ha observado que el compromiso de actores institucionales con presencia en el proyecto en este caso ha sido una garantía para la realización de una gran cantidad de acciones del mismo. Al cambiar el gobierno, el efecto repercutió en incrementar la desigualdad de los actores sociales que se han estado mencionando en este artículo.

* En el proceso que va desde las ferias en la calle hasta el lugar de ventas en la Galería Boedo y en el Mercado del Progreso se ha observado que las Mujeres emprendedoras han sostenido una mayor constancia en cuanto al seguimiento, continuidad de presencia aún en días no favorables para el trabajo en ferias, por ejemplo en invierno o bajo la lluvia, así como en participar de reuniones y asambleas para evaluar el trabajo y garantizar la continuidad de atención al cliente.

* Parece verificarse que antiguas diferencias entre “refugiados” y “migrantes” que inicialmente impedían constituir el grupo de trabajo conjunto, a partir de la dinámica laboral, es decir compartiendo el lugar de venta permite recrear identidades, ya que la principal preocupación y objetivo en común pasa a ser la posibilidad de generar ingresos en conjunto.

* La presencia del Estado, parece confirmar que después de la crisis, a partir de la reconstrucción iniciada en el año 2003 se asumen nuevos desafíos y hasta parecen dinamizarse las estructuras administrativas, cuando se reciben demandas de actores sociales, como se dio en el caso de los emprendedores organizados en la red que se ha descripto.

Es de esperar que la experiencia de los años de trabajo continuo, con logros y limitaciones, puedan ser de utilidad para otras iniciativas de frente a la desigualdad, en donde exista o pueda desarrollarse la articulación entre actores sociales diversos en torno a objetivos compartidos (Murchio, 2014).

Referencias bibliográficas

- Bertini, S. (2018). *Migrantes y Refugiados: Emprendedores de la Economía Social*. EDUNAM. Posadas. Misiones.
- Brizuela, G. y Bertini S. (2013). *Salud sexual y reproductiva y prevención del VIH en población refugiada en Argentina*. Acnur- Onusida; Editorial Nueva Trilce; Buenos Aires.
- Cacopardo, M.C. (2008). “Acerca de las mujeres migrantes en la Argentina: tendencias y mercado de trabajo”. En “Migraciones internacionales en la década del noventa en Argentina. Cecym, Buenos Aires.
- Canevaro, S (2006) “Experiencias individuales y acción colectiva en contextos migratorios”, en Grimson y Jelin 2006.
- Caracciolo Basco, Mercedes y Foti Laxalde, María del Pilar (2005). “Economía solidaria y capital social. Contribuciones al desarrollo local”; Paidós, Tramas Sociales; Bs As.
- Castel, Robert (1998): “La lógica de la exclusión”, en “Todos entran: propuestas para sociedades excluyentes” (Bustelo y Minujin Editores). UNICEF. Bs As.
- Castiglione, M. C (2011): “La gota que horada la piedra. Los migrantes en la prensa escrita argentina (1999-2007)”. Saarbrücken. Editorial Académica Española
- Castiglione, M. C. (2019): *Relatos migrantes. Historias de vida y muerte*. en José C. Paz. EDUNPAZ, Buenos Aires.
- Causa, Adriana (2003): “Enredadas: las redes de mujeres y las nuevas tecnologías de la información y comunicación”. Documento del LASA 2003, XXIV International Congress, Dallas, Texas, USA. Sección movimientos de mujeres.
- Ceriani Cernadas, P. y Fava, R. (2009). *Políticas migratorias y derechos humanos*. Universidad Nacional de Lanús, OIM, Buenos Aires.
- Correa, V. (2005). Giustiniani, Rubèn: “Migración, un derecho humano”, *Comentarios sobre la Ley de Migraciones, Ley 25871*: Raúl Zafaroni, Rubèn Frassia, Lelio Mármora, Susana Novick, Pedro Ceriani, Enrique Oteiza, Violeta Corea. Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Coraggio, J. L. Compilador (2007). *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*. Universidad Nacional de General Sarmiento. UNGS. Buenos Aires

- Elías, Norbert (1998): "La civilización de los padres y otros ensayos", Editorial Norma, Bogotá Colombia.
- Elgue, Mario (2007): "La economía social"; Colección Claves para todos"; Bs As.
- Kessler, G; Svampa, M; Gonzalez Bombal, I Coordinadores. (2010). Reconfiguraciones del mundo popular. El Conurbano Bonaerense en la post convertibilidad. Universidad Nacional de Quilmes. Prometeo Libros. Buenos Aires.
- Gandulfo, Alberto y Rofman, Alejandro (2016): "Finanzas solidarias en Argentina a 10 años de la promoción de la Ley Nacional 26.117"; Revista Realidad Económica No 302; Agosto – setiembre 2016; Bs As, Argentina.
- Grimson, A y Jelin, E. Compiladores (2006). Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos. Prometeo libros. Bs As.
- Grimson, A; Curti, F. y Segura, R. Compiladores. (2009). La vida política en los barrios de Buenos Aires. Prometeo Libros. Buenos Aires.
- Mezzadra, Sandro (2005): "Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización" Colectivo situaciones y Ediciones Mapas, Bolonia.
- Murchio, C (2014). Políticas públicas para la economía social y solidaria en el gran Buenos Aires"; Editorial Red Grafica, Buenos Aires.
- Sabaté, Federico, Muñoz, Ruth y Ozomek, Sabina. Compiladores (2005): "Finanzas y economía social. Modalidades en el manejo de los recursos solidarios". Editorial Altamira - Fundación OSDE, Universidad Nacional de General Sarmiento, Bs. As.
- Veronese, Marilia Veríssimo, Organizadora, (2007): "Economía solidaria y subjetividad", Editorial Altamira – Universidad Nacional de General Sarmiento, Bs. As.
- Vuotto, Mirta, Coordinadora. (2007): "La co – construcción de políticas públicas en el campo de la economía social"; Prometeo Libros; Bs. As.

MIGRACIONES, EDUCACIÓN Y DESIGUALDAD PRÁCTICAS Y ESTRATEGIAS DE INVISIBILIZACIÓN

Beatriz Alor Rojas (UNGS/UNTREF) beatrizalor@gmail.com
y Ramón Villar Brizuela (UNGS/UNPAZ)
prof.ramon.villar.brizuela@gmail.com

Resumen

La escuela tradicional argentina se ha construido bajo ciertos parámetros hegemónicos y nacionalistas, creando un sistema escolar homogeneizador que se ha encargado de negar e invisibilizar las diversas identidades de las y los estudiantes, sobre todo en los procesos de enseñanza- aprendizaje. A pesar de la existencia de múltiples mecanismos e instrumentos de protección y respeto a la diversidad cultural, las prácticas de estigmatización y de racismo institucional se han mantenido solapadamente en el interior de estos espacios. En este marco, a partir de la ejecución de técnicas mixtas de recolección de datos, nos proponemos analizar las experiencias de un grupo de estudiantes migrantes de una escuela de nivel medio ubicado en el noroeste del Gran Buenos Aires a fin de examinar cuáles son esas prácticas de diferenciación que aparecen en estos espacios y los límites para el reconocimiento de las diversidades en términos de nacionalidad, pertenencia étnica y lingüística. Para ello, nos centraremos en las estrategias de permanencia que desarrollan las y los estudiantes en estos ámbitos y los conflictos que se les presentan para mantener sus pertenencias culturales. Esta ponencia parte de un proyecto de investigación del Ciclo Reencuentros con Pueblos Originarios de la Universidad Nacional de General Sarmiento en coordinación con la Escuela Secundaria N° 84 de Cuartel V, Moreno.

Palabras clave: migraciones - diversidad cultural - desigualdad educativa

Las migraciones internacionales han sido una constante a lo largo de toda la historia argentina, cuyas dinámicas migratorias han respondido a diversas coyunturas y transformaciones estructurales tanto de los países de origen como del de destino. A raíz de estos movimientos, el rol del Estado ha sido relevante por un lado, para incentivar, contener o regular estos comportamientos, y por otro, para construir una imagen acerca de estas figuras.

En particular, el conjunto de las migraciones ultramarinas de mediados del siglo XIX y principios del siglo XX, y las migraciones provenientes de países limítrofes, acentuados mayormente en el último período de la segunda mitad del siglo XX, han iniciado un proceso de reconocimiento identitario plasmado en el imaginario social, en base a distinciones jerárquicas según los distintos contextos sociales, políticos y económicos. Esta construcción social del migrante se sostiene en la idea binaria acerca de la existencia de migraciones deseadas y de migrantes indeseables (Gavazzo, 2012; Domenech, 2011) y que tienen su origen principalmente en la formación subjetiva sobre las diferencias étnicas y raciales. De este modo, se configura una imagen del migrante europeo en contraste al migrante regional, el cual se ha trasladado a diversas instituciones del mismo Estado, donde a pesar de los lineamientos de la nueva ley de migraciones promulgada en el 2004, y del Art. 20 de la Constitución Nacional, se mantienen, naturalizan y reproducen prácticas de silenciamiento y diferenciación en esos espacios.

En este marco, la escuela tradicional argentina no ha sido ajena a esos comportamientos, asentando sus bases bajo parámetros hegemónicos y nacionalistas, creando un sistema escolar homogeneizador que se ha encargado de negar e invisibilizar las diversas identidades de las y los estudiantes, sobre todo en los procesos de enseñanza- aprendizaje. A pesar de la existencia de múltiples mecanismos e instrumentos de protección y respeto a la diversidad cultural, las prácticas de estigmatización y de racismo institucional se han mantenido solapadamente en el interior de estos espacios. En este marco, a partir de la ejecución de técnicas mixtas de recolección de datos, este estudio se propone analizar las experiencias de un grupo de estudiantes migrantes provenientes de países limítrofes de una escuela de nivel medio ubicado en el noroeste del Gran Buenos Aires a fin de examinar cuáles son esas prácticas de diferenciación y silenciamiento que aparecen en estos espacios y los límites para el reconocimiento de las diversidades culturales, nacionales e incluso lingüísticas. Para ello, el análisis se centra en las estrategias de permanencia que desarrollan las estudiantes en estos ámbitos y los conflictos que se les presentan para mantener sus pertenencias culturales. Es importante remarcar que esta ponencia parte de un proyecto de investigación del Ciclo Reencuentros con Pueblos Originarios de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) en coordinación con la Escuela N° 84 de Cuartel V, Moreno.

La diversidad cultural y migratoria en los espacios educativos

La estructura del sistema educativo argentino sentó sus bases en la creación de un régimen escolar homogeneizante, civilizador, moralista y dominante, que contribuyó en la erradicación de las pertenencias étnicas y nacionales del estudiantado. En el marco de la formación

de una identidad nacional blanca, heterosexual y europea, esta concepción fue reforzada con el ingreso de migrantes ultramarinos a mediados del siglo XIX, mediante el desarrollo de políticas y medidas concretas que fomentaron la atracción de muchos migrantes y su distribución por todo el territorio nacional. Esta política de Estado que consistía en el poblamiento del territorio nacional (en espacios donde ya había presencia de pueblos y comunidades indígenas, muchas de ellas exterminadas en la llamada Campaña del Desierto impulsado por Julio Argentino Roca), tenía como intención además de los aspectos económicos, “mejorar” la composición de la población a través de la incorporación de migrantes europeos.

Ello permitió que se tejiera en el imaginario social, una identificación nacional asociada a la modernidad civilizadora que traían supuestamente estos desplazamientos, lo cual comienza a generar una primera concepción acerca de las migraciones y los tipos de aportes que puedan desarrollar a la sociedad. Se empieza a visualizar la existencia de los buenos migrantes, cuyas movilidades son deseadas y promovidas tanto por el propio Estado como por la sociedad misma. Estos procesos de identificación reflejados con el mundo europeo, que dio forma al mito de la argentina blanca (Grimson, 2006), también se diseminó por todos los organismos e instituciones públicas, entre ellas el sistema educativo, además del ámbito de la salud, trabajo, etc. De modo tal que esta política fue transversal a todas las áreas del Estado, donde la educación resultó clave para la consolidación de este imaginario.

En tanto que en el ámbito escolar, se caracteriza en la literatura a la población migrante trasatlántica basada en un modelo masculino y heterosexual, asociándolos con el término de “inmigrante”, cuya presencia en el país debía cumplir una función nacionalizadora y civilizadora (Monclus 2005). Por otro lado, cuando se refieren a las migraciones limítrofes, en particular aquellas provenientes de la región, en estos espacios las describen con el concepto de “extranjero”, el cual representa la imagen de una persona extraña, ajena a la sociedad, y por ende potencialmente peligrosa, a la cual hay que observar y sospechar. Esta figura de no pertenencia (Penchaszadeh, 2007) a la comunidad de destino, va a implicar la negación del sujeto migrante limítrofe por parte de la sociedad, e incluso del propio Estado quien desarrolla políticas migratorias específicas para su control y regulación, especialmente en diversas coyunturas. Incluso la figura de la mujer migrante ha sido construida en la literatura, considerándola como un actor secundario, pasivo, cuyo desplazamiento responde a un patrón asociativo, de acompañante del varón, o relacionada con los aspectos del cuidado durante el proceso migratorio (Iadevito y Jensen, 2013; Martínez Pizarro, 2007).

Esta concepción permitió también reflejar ese otro tipo de migración que representaba una contraposición respecto a la imagen de las migraciones europeas, quienes contribuían al desarrollo no solo económico sino cultural de la sociedad. Las migraciones limítrofes, que comienzan a desplazarse mayormente a las ciudades en la segunda mitad del siglo XX, empiezan a tener mayor presencia en Capital Federal y el Conurbano Bonaerense, las cuales comienzan a ser interpretadas por los medios de comunicación como una oleada migratoria o el desarrollo de una “invasión” de migrantes con particularidades sospechosas (Grimson, 2006).

Esta representación, asociada también a la delincuencia y a la saturación de los servicios, se potencia principalmente en los años 90, en plena crisis económica.

En este contexto, el tratamiento de las migraciones por parte del Estado va a ser diferente, respecto de las migraciones trasatlánticas cuyos desplazamientos fueron promovidas por la anterior Ley 817 de Inmigración y Colonización, más conocida como la Ley Avellaneda promulgada en 1876. Esta modificación de la normativa se centra en la regulación y control de las migraciones mediante diferentes mecanismos de selección y admisión. El ingreso al país de las personas migrantes deja de ser alentado para pasar a tener características restrictivas según las atribuciones del Estado. Con el surgimiento de la Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración, conocida también como Ley Videla, promulgada en 1981 durante la represión de la última dictadura cívico militar, se promovió un sistema de persecución y sospecha acerca de las personas migrantes, donde los procesos de expulsión eran utilizados como herramientas dirigidas a las personas que perturbaban la paz, la seguridad y el orden social (González y Tavernelli, 2018). Estos mecanismos de sospecha y señalamiento, que involucraba e invitaba también al resto de la sociedad a participar de estas medidas, disponían que las personas que no se “integrasen socialmente”, debían de ser devueltas a sus países de origen, según los lineamientos y disposiciones del Estado nacional. Esta normativa también impactó en el sistema educativo, mediante el cual se autorizaba a los directivos de las instituciones a denunciar a cada estudiante y sus familias, cuando se encontraban en situación documentaria irregular o “ilegal”. Lo mismo sucedió en otros ámbitos, lo cual acrecentó la sospecha entre la sociedad, acerca de quién tenía el derecho de permanecer en territorio argentino.

Estas construcciones respecto de las migraciones, es lo que también va a incidir en la formación del imaginario dentro del sistema escolar. En estos espacios, cimentados bajo un modelo sanmiertino de uniformización, va a intentar borrar todas las particularidades y diferencias del estudiantado proveniente de otra matriz étnica y nacional, estableciendo una política nacionalista y de negación de las marcas de origen. De este modo, la presencia de estudiantes provenientes de países no deseados como Bolivia y Paraguay, van a estar atravesados por un profundo proceso de exclusión dentro del sistema a través de prácticas de invisibilización y de silenciamiento de sus particularidades. Además, esta negación va a producir también tensiones en cuanto al ejercicio de determinadas prácticas, a causa de los prejuicios y discriminación que aparecen en esos espacios.

Migrantes limítrofes en escuelas de Cuartel V, Moreno

Las dinámicas de movilidad territorial de las migraciones limítrofes en el país han sido variadas a lo largo del tiempo, estableciendo diferentes comportamientos en cuanto a sus desplazamientos y flujos. En particular, en este estudio se analizan los casos de migrantes en edad escolar, provenientes de los países con mayor presencia en el Conurbano: Paraguay y Bolivia. A lo largo de la historia, estas poblaciones han establecido dinámicas de movilidad vinculado a la estacionalidad, estableciéndose principalmente en zonas fronterizas y por temporadas.

Recién en la segunda mitad del siglo XX, estos flujos comienzan a tener mayor protagonismo en las ciudades, desplazándose a centros más urbanos como Córdoba, Rosario y Buenos Aires principalmente. Para el caso del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) compuesto por Capital Federal y el Conurbano Bonaerense, o Gran Buenos Aires (GBA), el establecimiento de migrantes limítrofes ha sido mayoritaria respecto de toda la población migrante a lo largo del país. La mayor presencia de estas poblaciones en estos espacios geográficos se produjo en parte a la generación de redes de paisanazgo o vinculación familiar que se fueron entrelazando, así como por la cercanía a sus centros laborales.

En lo que respecta al Barrio de Cuartel V, del Partido de Moreno, ubicado en el segundo cordón del Conurbano Bonaerense, las dinámicas poblacionales que se presenta en este territorio son particulares, ya que según el Censo 2010, se observa una mayor presencia de migrantes provenientes de Paraguay, Bolivia y Perú. En particular, Cuartel V representa una de las localidades periféricas de mayor vulnerabilidad del Partido, ya que nuclea un conjunto de barrios emergentes que surgieron a partir de la generación de asentamientos informales, con viviendas precarias, la mayoría autogestionadas por las propias familias, y con serias falencias en cuanto a obras de infraestructura, servicios básicos, transitabilidad, seguridad e higiene. En cuanto a las características de la población en este distrito, las mismas están compuestas en su mayoría por migraciones internas y provenientes de países limítrofes y del Perú. Según un diagnóstico realizado por la asociación civil El Arca de Cuartel V, muchos de los hogares de los barrios que componen esta localidad presentan grandes problemas en la calidad de vivienda, con escaso acceso a redes de agua potable y de gas natural.¹ Esta organización destacó además que el 74,1% de la población carece de cobertura médica, lo cual acrecienta la brecha de desigualdad por el limitado acceso a los principales sistemas de protección.

En cuanto al ámbito escolar, el Consejo de Organizaciones de Cuartel V sostiene que el sistema educativo en esa localidad presenta una aguda crisis estructural, ya que muchas escuelas poseen serios problemas de infraestructura, con una creciente sobrepoblación de estudiantes, donde gran parte de la comunidad no encuentra vacantes en los establecimientos públicos, profundizando aún más la problemática de la inserción escolar y en condiciones dignas. En lo que respecta a la caracterización del estudiantado que componen las escuelas de esta localidad, gran parte proviene de provincias del litoral argentino y del Paraguay, y en menor medida, de Bolivia. Un aspecto particular es que algunas de las familias mantienen al guaraní y al quechua como lengua materna, las cuales se conservan en su mayoría, en el interior de los hogares.

Por otra parte, una encuesta realizada en el año 2020 por la Escuela N° 84 de Cuartel V durante la Pandemia del COVID-19, el cual se tomó como muestra a 16 escuelas primarias y secundarias de la localidad, se establece que la presencia de estudiantes migrantes en estas instituciones educativas es diversa y con mayor presencia en determinados barrios. Este relevamiento destaca que principalmente en aquellas escuelas que se encuentran cercanas al

¹ Diagnóstico realizado por la Asociación Civil "El Arca" de Cuartel V, perteneciente al Consejo de Organizaciones de Cuartel V - Moreno: <https://elarca.org.ar/realidad-de-cuartel-v/>

Barrio Los Hornos, también llamado el “barrio de los paraguayos”, la presencia de estudiantes migrantes es mucho mayor, llegando en algunos casos a representar el 70%. Para el caso de las escuelas que manifestaron tener como estudiantes a los hijos e hijas de migrantes, la cifra mayor oscila también en el 70% respecto del total de estudiantes de cada establecimiento.

En lo que respecta a su inserción, la nueva Ley de Migraciones 25.871, promulgada en el año 2004, reconoce el derecho a la educación de las personas migrantes, estableciendo el acceso a los establecimientos educativos independientemente de la situación documentaria. Inclusive, esta normativa incentiva al cuerpo directivo de las instituciones escolares a facilitar y acompañar a las familias a buscar la regularidad migratoria de sus estudiantes. Sin embargo, este reconocimiento por parte del Estado acerca del alcance de los derechos de las personas migrantes, no contrarresta las políticas de asimilación que se mantienen en los ámbitos escolares, donde todavía prima una noción de la extranjería, destacando su no perteneciente al territorio donde habitan.

Si bien la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires (Ley 13.688), hace referencia sobre los principios, derechos y garantías del estudiantado, en su Art. 1 establece:

La presente ley regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender en el territorio de la provincia de Buenos Aires, conforme a los principios establecidos en la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella, en la Constitución Provincial y en la Ley de Educación Nacional.

Además, en su Art. 13 proclama que

La Provincia propiciará el establecimiento de acuerdos, convenios e intercambios con otros países, especialmente los latinoamericanos, de manera coordinada con los tratados internacionales vigentes en el ámbito nacional y provincial, referidos a derechos educativos y los intercambios lingüísticos, culturales y productivos.

En resumen, indica que todas y todos los menores deben estar escolarizados, sin importar su procedencia, cultura o religión. Además, el sistema educativo Bonaerense indica que se deben recibir e inscribir en los establecimientos a todos aquellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar, sin importar su procedencia y su situación documentaria. Aun así, todavía existen algunos establecimientos educativos que no aceptan la incorporación de estudiantes migrantes en sus escuelas, poniendo diversas trabas en el acceso: “Como aún no tengo el DNI, muchos colegios no me aceptaban en ningún lugar porque no tenía el documento o porque vivía en un barrio donde las calles no estaban todavía señalizadas y no tenían

numeración” destaca Y, joven migrante proveniente del Paraguay quien atravesó un proceso de negación a uno de los derechos humanos esenciales: la educación.

Para los casos de estudiantes sin documentación argentina, o documentación de sus países de origen, las escuelas cuentan, o deberían contar con un Equipo de Orientación Escolar (E.O.E.), cuya función es entrevistar a las familias responsables de estos/as estudiantes para asesorar a sus familias acerca de cómo y dónde tramitar la documentación, y si fuera posible conseguir turnos para asistirlos en los centros de documentación itinerantes. Por otro lado, si bien las escuelas bonaerenses deben garantizar la vacante para toda la población de su territorio en edad escolar, no especifica hacer una selección de acuerdo al origen, por tanto se debe incluir en sus matrículas a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sin importar su nacionalidad. Y una vez que el/la estudiante estén incorporados en la matrícula de la escuela, a pesar de no poseer la documentación, los EOE serán los responsables de procurar que las familias tramiten los documentos necesarios para el egreso de cada estudiante, sin perjuicio de su trayectoria y formación. En este sentido, es importante destacar que la Provincia de Buenos Aires posee un sistema de Registro Civil, con un programa de Documentación Itinerante, que va rotando en los barrios de las distintas localidades, que muchas veces toman como sedes las Escuelas, para una mejor ubicación de las familias.

Por otra parte, como ya se mencionó más arriba, esta localidad del noroeste bonaerense posee muchos barrios integrados por una numerosa población migrante, los cuales envían a sus hijos a las escuelas zonales, siendo en muchas de ellas un número significativo con porcentajes que rompen cualquier dato de estudios en otras regiones. En algunos casos, la presencia de estudiantes migrantes, como de hijas e hijos de migrantes en estas escuelas, ha generado que cada establecimiento modifique y adecuen sus Acuerdos Institucionales de Convivencia (AIC), poniendo acento en el cuidado a la no discriminación. En varias escuelas se pueden encontrar carteleras en diversas lenguas, que dan visibilidad al idioma de origen del estudiantado.

En tanto que la incorporación de las culturas de origen de estos estudiantes migrantes se hace presente en el cotidiano, y en especial en los actos escolares mediante objetos, vestimentas, música, danza, manifestaciones culinarias, etc., que contribuyen a la convivencia entre la comunidad educativa general. En el dialogo informal con referentes de escuelas secundarias, comentaban que a pesar de las diferentes propuestas mediante proyectos diversos siempre existen algunos casos de discriminación entre las/los estudiantes, los cuales son tratados en forma colectiva por el cuerpo docente junto con sus estudiantes, y si es necesario con intervención con los EOA, tratando de erradicar estas conductas. Estos referentes manifestaron también que muchas veces estos discursos son reproducciones de publicaciones xenófobas provenientes de grupos, principalmente de derecha o ultraderecha, que han tomado como seguidores a jóvenes de sectores populares, mediante el uso de las redes sociales.

Respecto a estos casos, los medios de comunicación masiva han generado campañas de criminalización hacia estas poblaciones, principalmente aquellas provenientes de los países considerados como los no deseados, promoviendo políticas de discriminación y racismo que

han terminado con la elaboración de proyectos de leyes que reproducen esos estigmas, y criminalizando la procedencia (Halpern, 2007). Respecto al tratamiento de la diversidad cultural en los espacios educativos, según el testimonio sostenido con estos referentes, en varias escuelas de Cuartel V se invita a toda la comunidad educativa de hablar en los idiomas de sus países de origen, principalmente en los recreos, o realizando pequeñas traducciones de objetos, carteleros, saludos, etc., de todo tal de generar propuestas de integración de las diversidades en la comunidad educativa. Sin embargo, estas iniciativas terminan siendo realizadas por la gestión de cada escuela, según las necesidades de su comunidad, visibilizando un problema que involucra a todo el sistema.

Trayectorias y estrategias de permanencia de estudiantes migrantes

Para este estudio, se utilizaron técnicas de recolección de datos de tipo cualitativo, mediante la realización de entrevistas abiertas y semiestructuradas, a migrantes de género femenino, de entre los 18 a 19 años, provenientes de países limítrofes como Bolivia y Paraguay. Asimismo, se realizaron conversaciones informales con referentes de algunas escuelas secundarias de Cuartel V, en el marco de un taller sobre Interculturalidad y Educación dirigido a directivos de escuelas públicas de la Localidad. En particular, las jóvenes entrevistadas pertenecen a escuelas públicas de nivel secundario del Barrio Anderson, de la localidad de Cuartel V, Moreno, y realizaron gran parte de sus trayectorias escolares en escuelas de la zona. Más allá de las particularidades de cada caso, el rasgo común entre estas jóvenes es que son parte de un proyecto migratorio familiar, cuyo desplazamiento se produce cuando ellas eran menores de edad “Llegué porque no quedo ningún familiar allá, yo vivía con mi abuela y mis 2 hermanos” sostiene Y, cuya familia adulta había migrado previamente a la Argentina desde el Paraguay, quedando ella y sus hermanos al cuidado de su abuela materna durante 13 años. Otra particularidad que aparece en las entrevistas es que las familias provienen de sectores populares de sus países de origen, y se establecen en zonas precarizadas de diferentes barrios del Conurbano Bonaerense “Y bueno, gracias a mi papá me vine a vivir aquí a Moreno” sostiene A, quien llegó primero a un barrio de la localidad de Grand Bourg junto a sus familiares adultos cuando ella tenía 2 años desde Potosí, Bolivia, luego retornó a su país de origen, con su madre y su hermana, cuando ella tenía 8 años, y finalmente regresó a Buenos Aires cumplidos los 12 para comenzar el secundario.

Para el caso de las entrevistadas, el fenómeno migratorio de las familias presenta rasgos de movilidad cíclica, donde los desplazamientos individuales y colectivos son parte de estrategias de las migraciones transnacionales, determinadas principalmente por la cercanía geográfica, una lengua en común y la presencia de redes y vínculos familiares o con la comunidad de origen (Maggi, 2021). Además, si bien existen múltiples motivaciones para el desplazamiento de estas poblaciones, el aspecto económico resalta en particular en los casos de las jóvenes entrevistadas y sus familias. Sin embargo, las posibilidades de acceso a otros servicios como salud y educación, son también características que impulsan los movimientos familiares.

Otra de las particularidades que aparecieron en las entrevistas, está asociada a la forma de organización que desarrollan las familias en los hogares transnacionales. En los casos analizados, el rol que ocuparon estas jóvenes en el interior de las unidades domésticas se vinculaba especialmente con las tareas de cuidado en el hogar. Una vez establecidos en el lugar de destino, las familias van a responder a una forma de reproducción de un orden patriarcal cuyas tareas recaen principalmente en las feminidades del hogar (Herrera y Carrillo, 2009). Esta asignación va a ser necesaria para el sostenimiento del proyecto migratorio de la familia en su conjunto, además de asegurar la reproducción social de la familia, donde incluso las hijas van a quedar al cuidado de los y las hermanas menores, tanto en el país de origen como en el de destino “Yo soy la mayor y tengo que cuidarla también como se puede, a mi manera” sostiene A, en relación a la situación de violencia escolar que también atraviesa su hermana menor en la escuela, a causa de hablar quechua.

De este modo, el cuidado de las infancias que ejercen estas jóvenes migrantes que apenas llegan a la mayoría de edad, reproducen prácticas patriarcales en el marco de una intersección de desigualdades ya que tanto su edad, su procedencia y su género se entrecruzan gestando un proceso de inequidad y diferenciación desigual respecto a otras jóvenes.

En cuanto a la trayectoria de movilidad que atravesaron las familias de estas jóvenes una vez que llegaron al país, estas mismas estuvieron atravesadas por múltiples situaciones de vulnerabilidad y desprotección “dijeron que pasaron situaciones complicadas. Como no tenían casa, no tenían donde quedarse, durmieron en un lugar donde hacía frío, dormíamos en el piso, pasamos situaciones muy complicadas” comenta A. Las condiciones de precariedad en las que se encuentran las familias migrantes cuando emprenden el proceso migratorio, a pesar de la existencia de redes y vínculos de contención, afecta principalmente a las mujeres y las infancias, colocándolas en una situación de alto riesgo. El ejemplo de A visibiliza las condiciones de gran vulnerabilidad y altos niveles de desigualdad social que se producen en los desplazamientos, a pesar de contar actualmente con una ley migratoria que mitiga las amenazas y los efectos de los desplazamientos para las personas migrantes. En cuanto al acceso a derechos y servicios públicos y sociales, las familias adultas no cuentan con trabajos registrados y actualmente viven en condiciones habitacionales precarias.

En cuanto al acceso al sistema educativo, solo una de las entrevistadas tuvo inconvenientes para acceder a la matrícula escolar, donde el acceso estaba condicionado por la regularización migratoria. En el caso de Y, quien aún no pudo tramitar el documento de identidad (DNI), lo que obstaculizó muchas veces su ingreso al sistema educativo. En tanto que A, ella solicitó la beca Progresar en su escuela hace unos años, pero se la negaron por no estar nacionalizada. A pesar de que la regularidad migratoria no debería ser un limitante para el acceso a los derechos básicos y esenciales, en la práctica el ejercicio de la ciudadanía plena se encuentra condicionada por la portación del DNI, lo cual termina por establecer jerarquías de ciudadanía en distintos ámbitos. De este modo, el ejercicio del derecho a la educación en igualdad para toda la población, queda limitada a la voluntad del cuerpo directivo, quienes definen el ingreso o no de estas estudiantes. A pesar de que el Art. 20 de la Ley de Educación de la Provincia de Bue-

nos Aires, se promueve la obligatoriedad de la educación para todas las personas que componen el territorio, en todos los niveles, garantizando el cumplimiento de la escolaridad mediante acciones y propuestas que aseguren el acceso a este derecho básico. Sin embargo, esta normativa queda nuevamente a la voluntad de la interpretación de las y los directivos. En este marco, las entrevistadas aseguraron también que presentaron dificultades en los procesos de socialización asociadas a las pertenencias de origen. En el caso de A, comentaba respecto a las situaciones de violencia escolar que atravesó en la escuela, especialmente en el nivel primario “Sí tuve, pero tampoco no soy de devolver la situación digamos, de ellos, me dicen algo feo y yo no soy de devolver. Yo me quedo callada y no digo nada”. Si bien en los establecimientos educativos se promueve el abordaje de la diversidad cultural a partir del ejercicio de determinadas acciones, las situaciones de violencia escolar que aparecen en los distintos espacios son mayormente subestimadas y su tratamiento insuficiente. La diversidad cultural en el sistema educativo ha sido abordada desde prácticas de folklorización e hipervisibilización de las identidades, manteniendo además esquemas tradicionales de enseñanza fundados bajo parámetros nacionalistas (Novaro, 2011; Diez y Novaro, 2014). Esta situación de desigualdad visibiliza una gran brecha en cuanto al tratamiento de las migraciones en el ámbito escolar, cuando por un lado, la hipervisibilización de la persona migrante y de sus prácticas, que termina por descontextualizar sus problemáticas y naturaliza una imagen estereotipada, y por otro, el ejercicio de prácticas asimétricas en relación a los procesos de formación sobre las migraciones en esos espacios. En el caso de A, ella manifiesta sentirse todo el tiempo “*extranjera*” en los espacios donde transita, siendo consciente de las fronteras simbólicas que establece la sociedad en relación a la imagen sobre los migrantes, y que solamente ha escuchado hablar sobre las migraciones en la escuela cuando se refieren a la inmigración europea de mediados de siglo XIX y principio del siglo XX. La permanencia de los discursos del mito de la argentina blanca y europea, que aún se mantienen vigente en los espacios educativos, se promueve no solamente en estos ámbitos sino también se remarca en los medios de comunicación y en las figuras públicas, tal como es el caso del presidente de la nación, quien en el año 2021 remarcó en un discurso: “*Los mexicanos salieron de los indios, los brasileros de la selva, pero los argentinos de los barcos*”² La procedencia de estos discursos, especialmente desde ámbitos de representación, es un claro ejemplo de que a pesar de la existencia de múltiples esfuerzos para romper con las asimetrías, estas ideas aún se mantienen en el imaginario, promoviendo jerarquías étnicas en la sociedad.

Otro aspecto que aparece en las entrevistas vinculada al tema educativo, es que a pesar de que estas jóvenes relataron que no manifestaban a sus familias adultas las situaciones de violencia que atravesaban en la escuela, las propias madres/padres empleaban una serie de estrategias de permanencia, para evitar las situaciones de discriminación que pudiesen atravesar las hijas: “[...] Después mi papá me dijeron “mira hijita, no tenés que decir así porque estamos en otro país y todos se te pueden burlar de ti por la forma como estás hablando”. Entonces como

2 Cita extraída del diario electrónico ELDIARIO.AR. Disponible en: https://www.eldiarioar.com/sociedad/mito-argentina-blanca-contradicciones-urgentes_129_8144506.html

que cambié un poco más mi lenguaje, pero nunca me olvidé como la forma de cómo hablo, nunca me olvide”, comenta A, luego de haber sido objeto de burlas por el acento y la forma de hablar relacionadas a su procedencia.

Si bien el quechua y el guaraní son lenguas que se reproducen en el interior de los hogares, estos mismos son también parte de un proceso de discriminación lingüística cuando se reproducen en otros ámbitos, como la escuela. Las jóvenes manifestaron que de parte del cuerpo educativo no recibieron ningún tipo de restricción, sino todo lo contrario, las alentaban a dialogar en sus lenguas, pero las situaciones de violentamiento aparecen en los procesos de interacción entre el estudiantado. Ello produce que las familias terminen por no continuar la enseñanza de la lengua materna entre los hijos e hijas, por el desprestigio social de las lenguas originarias, generando un retrotraimiento de la lengua primera y relegando el ejercicio de las prácticas culturales de sus lugares de origen.

“Por ejemplo, mi hermanita que es de acá tiene diez años y ya lo habla [al quechua]. Ella como que entiende, entiende y lo habla. Y bueno, y yo como que a esa edad nunca me enseñaron a mí, me dijeron “mira, no quiero que aprendas quechua, no quiero que aprendas quechua”, así que me dije “yo no voy a aprender, yo no voy a aprender”, comenta A en relación a las dinámicas de las lenguas en el interior de su familia.

A pesar de la puesta en práctica del reconocimiento de la diversidad cultural en el ámbito educativo, la enseñanza del español por sobre las otras lenguas primeras, produce prácticas educativas desiguales y excluyentes en cuanto a los usos lingüísticos, negando las pertenencias de las diversidades de sus poblaciones (Lucas, 2014). La ausencia de diagnósticos sociolingüísticos y de promoción de la enseñanza en otras lenguas primeras, provoca que se generen también representaciones sobre sus hablantes y que se establezcan diferenciaciones en los procesos de interacción. Además, esta jerarquía lingüística también acarrea como consecuencia el uso limitado de las lenguas primeras y el retrotraimiento de la transmisión de estos saberes dentro de las familias, provocando un desequilibrio en el ejercicio de las prácticas identitarias, por temor a los prejuicios lingüísticos.

Estas dinámicas promueven el desarrollo de estrategias de permanencia por parte de estas jóvenes, tales como cambiar el acento, no hablar en su lengua materna, quedarse callada o no hacer caso, a fin de evitar situaciones incómodas “porque el tema es que no se burlaran de mí forma en como hablo, entonces decidí cambiar” remarca A. Esta situación, como en el caso de A que si bien reconoce su procedencia, establece estrategias de permanencia, lo cual produce tensiones identitarias en estos espacios asociados a su pertenencia. La promoción del desarrollo de estrategias de invisibilización luego se traslada a los hermanos y hermanas menores.

De este modo, las prácticas de inclusión que emplean los establecimientos educativos, queda limitada ante el desafío de trabajar con estudiantes cuya pertenencia de origen no se enmarca dentro de los parámetros sociales establecidos. Si bien muchas de estas instituciones emplean diversas iniciativas para promover la integración de estas estudiantes, pero la ausencia de la problematización de las desigualdades que atraviesan estas poblaciones termina por

reproducir prácticas de folklorización respecto de sus identidades. Además, estas iniciativas quedan condicionadas a la voluntad del cuerpo directivo acerca del alcance de los derechos de las personas migrantes.

Conclusiones

Como se comentó al inicio de esta ponencia, este estudio es parte de un proyecto de investigación entre la Escuela Secundaria N° 84, de la localidad de Cuartel V, Moreno y el espacio de pueblos originarios de la UNGS. Este proyecto sirvió para evaluar la situación en la que se encuentra gran parte del estudiantado en las escuelas de la zona más desprotegida de Moreno, donde justamente hay mayor presencia de familias migrantes provenientes de países limítrofes y cercanos, con pertenencias étnicas y lingüísticas.

En esta ponencia se ha intentado visibilizar a grandes rasgos la situación en la que se encuentran un grupo de jóvenes estudiantes mujeres provenientes de estos países, en el marco de un sistema social que reproduce desigualdades en distintos ámbitos, no solamente el educativo. Las tensiones que están jóvenes encuentran en el interior de las familias, en la escuela, en los espacios de salud, etc. se reproducen de manera cotidiana y se naturalizan cuando no se discute las situaciones de vulnerabilidad y de desigualdad social y de género en las que se encuentran.

Las limitaciones para el acceso a los derechos y servicios públicos y sociales para las personas migrantes, visibiliza la insuficiencia del alcance de las políticas migratorias de atención para estas poblaciones. En general, la ausencia del Estado en estos barrios se hace mayormente visible cuando el acceso a la educación y la salud se ven obstaculizadas. Las principales demandas de los barrios de Cuartel V, según el relevamiento de las organizaciones que las componen, se relacionan principalmente con los problemas de acceso a las salitas de los barrios (donde hay ausencia de veredas dado a la intransitabilidad de las calles, junto con la falta de equipos médicos y de infraestructura apropiada), y de las escuelas (tanto de la precariedad en las que se encuentran las calles de tierra, como la sobrepoblación del estudiantado, la infraestructura de los establecimientos y la insuficiencia de vacantes escolares). Además, esta precariedad también se traslada a la inserción laboral de las familias migrantes, lo cual las obliga a que tengan que insertarse en espacios laborales precarios, de largas jornadas, dejando el trabajo de cuidado de los hijos e hijas a cargo de las feminidades de los hogares.

En este marco, el rol que ocupan estas jóvenes en el interior de los hogares reproduce también una asimetría respecto de otras juventudes, donde además de la obligación de tener que culminar sus estudios, por consiguiente, acceder a estudios superiores, se entrecruzan con los deberes que tienen que realizar en las unidades domésticas, reproduciendo prácticas patriarcales de dominación.

A pesar de que muchas de las escuelas de Cuartel V tengan presencia mayoritaria de estudiantes migrantes, con pertenencia étnica en algunos casos, los esfuerzos para incidir en el desarrollo de estrategias para respetar estas identificaciones siguen quedando a merced de

la voluntad del cuerpo educativo, y de los esfuerzos que puedan realizar, bajo una estructura tradicional de enseñanza y aprendizaje. Esta falencia del Estado para promover y garantizar el derecho a los servicios básicos y esenciales de toda la población, en particular de la población migrante, termina por permitir la generación de representaciones acerca de estas personas que componen estos barrios, estableciendo además jerarquías sociales respecto a su pertenencia. A pesar que desde el propio sistema educativo se han realizado esfuerzos para respetar la diversidad de identidades en las aulas, estas quedan relegadas a poblaciones específicas (como el uso de la Educación Intercultural Bilingüe para estudiantes con identificación indígena). Para el caso de las poblaciones migrantes provenientes de países limítrofes, quienes también poseen pertenencia originaria en algunos casos, no se emplean políticas y propuestas específicas para su abordaje. Por tanto, se hace necesario que tanto los Institutos de Formación Docente (ISFD) y las Universidades Nacionales, especialmente del Conurbano Bonaerense donde se visibiliza una mayor presencia de población migrante, hablantes incluso de otras lenguas maternas, deberían contemplarse propuestas transversales de abordaje y tratamiento de las diversidades migratorias en la formación docente, a fin de revertir las situaciones de silenciamiento, especialmente desde el ámbito institucional.

Referencias bibliográficas

- Diez, M. L. y Novaro, G. (2014) Continuidades y discontinuidades entre sistemas educativos nacionales: la educación en Bolivia y en Argentina desde una perspectiva intercultural. En: Martínez, M. y A. Villa (comp.), Relaciones escolares y diferencias culturales: la educación en perspectiva intercultural. Buenos Aires: Noveduc.
- Domenech, Eduardo (2011). Crónica de una “amenaza” anunciada. Inmigración e ‘ilegalidad’: visiones de Estado en la Argentina contemporánea. En Feldman-Bianco, Bela, Rivera Sánchez, Liliana, Stefoni, Carolina y Villa, Marta: La construcción social del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías. Quito (Ecuador): FLACSO-Ecuador /CLACSO /UAH.
- Gavazzo, N. (2012). Hijos de bolivianos y paraguayos en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Identificaciones y participación entre la discriminación y el reconocimiento – Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Grimson, A. (2006). Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en la Argentina. En: Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos. Buenos Aires: Lugar Editorial, pp. 69-99.
- Halpern, G. (2007) Medios de comunicación y discriminación. Apuntes sobre la década del 90 y algo más. En Boletín de la BCN N° 123, Medios y comunicación. Buenos Aires.
- Herrera, G. y Carrillo, M. C. (en 2009), Los hijos de la migración internacional en Ecuador. Género, familia y reproducción social, Quito.
- Iadevito, P. M. y Jensen, M. F (2013) Cruzando fronteras: Narrativas de la experiencia migratoria de ‘mujeres chilenas’ en Argentina. Revista Cuestiones de población y sociedad del Centro de Estudios de Población y Desarrollo. Vol. 3 N° 3, Pp. 83-108. ISSN 2314-1492.
- Lucas, M (2014) Prácticas pedagógicas en, por y para la diversidad: lenguas indígenas en aulas del Gran Buenos Aires.

- Maggi, M. F. (2021). 'Idas y venidas' entre Bolivia y Argentina. Retornos cíclicos en las moviidades bolivianas contemporáneas. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 21(2), e149. Disponible en <https://doi.org/10.24215/2314257Xe149>
- Martínez Pizarro J. (2007) Feminización de las migraciones en América Latina: Discusiones y significados para políticas. Seminario mujer y migración. Región de la Conferencia regional sobre migración, Cepal. San Salvador.
- Monclus Masó, M. (2005) La Gestión Penal de La Inmigración. El Recurso Al Sistema Penal Para El Control de Los Flujos Migratorios. Buenos Aires: Editores del puerto.
- Novaro, G. (2011) Niños migrantes y escuela: ¿identidades y saberes en disputa? En: Novaro, G. (coord.) La interculturalidad en debate. Experiencias formativas y procesos de identificación en niños indígenas y migrantes (Pp. 179-203) Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Penchaszadeh, A. P. (2008) La cuestión del extranjero. Una mirada desde la teoría de Simmel. *Revista Colombiana de Sociología*. Pp. 51-67. Bogotá.

GT 9

**PRODUCCIÓN
CULTURAL EN
EL NOROESTE
DEL CONURBANO
BONAERENSE***

Coordinadores:

José Guerra Parado, Andrés Racket, Gabriel Lerman y Sebastián Ruso *

*** El nombre completo del GT 9 es "Producción cultural en el noroeste del conurbano: formas de la emancipación contra la desigualdad".**

RUTINAS LABORALES EN UNITY PARTICULARIDADES DE UN ESPACIO EN DIÁLOGO CON LO EDUCATIVO Y CON EL MERCADO

Victoria Analía Pirrotta (UNPAZ/UNGS/UNQ) victoria.pirrotta@gmail.com

Resumen

Este trabajo nace en el marco de la cursada de la materia “Rutinas y espacios productivos de la información y la cultura” en 2019, de la Maestría en Industrias Culturales (UNQ). En ese contexto, se decidió analizar las rutinas laborales en el estudio de televisión de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), observaremos sus particularidades como caso, considerando las maneras de trabajar de espacios de otras áreas de la universidad, que funcionan con características y ritmos administrativos-burocráticos. Lo que nos preguntaremos es qué sucede con determinadas lógicas en las áreas culturales, donde muchas veces se mezclan la militancia, la motivación, “amor al arte”, vocación.

La Metodología que utilizaremos girará en torno al análisis de material bibliográfico y conversación con lxs trabajadores. En un principio, comenzamos con idea de entrevistas estructuradas, pero surgió diálogo, algunos puntos los contestaron en grupo, no todos hicieron toda la serie de preguntas planificadas, hablamos con cuatro trabajadores: director, productor, camarógrafo y editor de dicho espacio para poder registrar sus percepciones y experiencias laborales, tanto en el espacio de la universidad pública como en trabajos previos (canales privados, como monotributistas, “free lance”) y si efectivamente vislumbran una diferencia en relación con la estabilidad, estar en planta permanente, o si las dinámicas las siguen pensando en lógica de sector privado. Es decir, si se han detenido a pensar y reflexionar acerca de su espacio,

de las lógicas que propone, si se identifican con la categoría Trabajador No Docente, o si como trabajadorxs del estudio de TV.

Palabras clave: rutinas laborales - UNITV - industrias culturales

Introducción

Este trabajo se realizó en el marco de la materia “Rutinas productivas” de la Maestría en Industrias Culturales UNQ en 2019. Como objeto de análisis decidimos tomar UNITV, por tener la particularidad de ser un canal universitario, del conurbano y por tener el desafío de pensar consumos culturales que tradicionalmente son de la industria televisiva, con características de entretener, informar, en un marco educativo.

La Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) fue creada el 20 de mayo de 1992, y desde sus inicios, tuvo como ejes la vinculación entre la formación, la investigación y acciones en relación con su comunidad. El campus universitario se encuentra en Los Polvorines, Malvinas Argentinas, al noroeste del Gran Buenos Aires, y posee una sede y Centro Cultural en Roca 850, San Miguel.

La UNGS posee carreras de grado que específicamente reflexionan, dialogan y producen contenidos visuales y audiovisuales (Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos, Licenciatura en Comunicación). Además, previo al estudio de televisión (UNITV), existieron en la institución, preocupaciones, miradas y espacios de producción de medios y contenidos con respecto a lo audiovisual, un Estudio de Producción en Comunicación, laboratorios, “islas” de edición para que los estudiantes produzcan cortometrajes y documentales, entre otras cosas. A esto se suma que en 2017 la UNGS renovó su Estatuto y agregó un capítulo completo en relación con la “Promoción y acción cultural” (capítulo IV).

Nos centraremos en las rutinas laborales en el estudio de televisión de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). En particular nos vamos a detener en cómo espacios de otras áreas de la universidad funcionan con otras características y ritmos, más administrativas-burocráticas, y en las áreas culturales se mezclan la militancia, la motivación, “amor al arte”, vocación y muchas veces todos los trabajadores realizan tareas indistintamente a su categoría o rango, hay mezcla de lógicas dentro de la misma institución. Las dinámicas propias que no encuadran en categorías y dinámicas que tienen otras áreas, no es lo mismo la editorial, la biblioteca, administración, lxs trabajadores están bajo un mismo marco, pero las tareas, los conocimientos técnicos, las dinámicas son diferentes.

La Metodología que utilizaremos girará en torno al análisis de material bibliográfico y conversación con lxs trabajadores. En un principio, comenzamos con idea de entrevistas estructuradas, pero surgió diálogo, algunos puntos los contestaron en grupo, no todos hicieron toda la serie de preguntas planificadas, hablamos con cuatro trabajadorxs: director, productor, cama-

rógrafo y editor de dicho espacio para poder registrar sus percepciones y experiencias laborales, tanto en el espacio de la universidad pública como en trabajos previos (canales privados, como monotributistas, “free lance”) y si efectivamente vislumbran una diferencia en relación con la estabilidad, estar en planta permanente, o si las dinámicas las siguen pensando en lógica de sector privado. Es decir, si se han detenido a pensar y reflexionar acerca de su espacio, de las lógicas que propone, si se identifican con la categoría “Trabajador No Docente”, o si se identifican más con ser trabajador del estudio de TV. Esta cuestión no la preguntamos directamente, pero si a repreguntar al momento del diálogo, a ver si surgen las categorías de los propios actores.

Desarrollo

Actualmente, vivimos en una época donde las condiciones de trabajo y las modalidades de contratación se han flexibilizado y precarizado. Luego de las últimas dictaduras latinoamericanas se debilitaron los actores sindicales y se flexibilizaron los derechos laborales, es decir, suceden cambios en la organización del trabajo en general. Con respecto a los trabajadores, se ha segmentado el trabajo (lo que implica atender diferentes tareas de distinta complejidad) y sucede una dinámica colaborativa dentro de la oficina o espacio laboral. Las relaciones sociales cobran un gran papel en este nuevo contexto, la coordinación y el consenso son parte de los ingredientes necesarios para sostener nuevas dinámicas de trabajo. Estas condiciones impactan también en las formas de producir objetos y bienes culturales (Novick, 2000).

Con respecto a los espacios de producción de bienes culturales, podemos encontrarnos con espacios autónomos, pequeñas empresas, en relación de dependencia para una empresa o para una institución pública. En nuestro caso, nos vamos a centrar en el espacio de elaboración de contenidos televisivos de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), “UNITV”. Desde el 12 de mayo de 2017 funciona este canal y se presenta como:

una propuesta que busca desplegar distintas voces y miradas desde y sobre el conurbano bonaerense y que propone una conversación reflexiva y crítica sobre la actualidad, la universidad y la educación entendida como un derecho [...] “Las pantallas oficiales”, explicó Diker [la rectora de la universidad], “ofrecen una versión bastante esquemática, estereotipada y estigmatizante del conurbano bonaerense. Esta es una oportunidad para mostrar una perspectiva distinta sobre sus habitantes, sobre su vida, sobre lo que producen y también sobre sus problemas, y además para generar nuestra propia agenda de problemas: para mostrar no solo el conurbano, sino el mundo desde acá”¹

1 Extraído de <https://noticiasungs.ungs.edu.ar/?p=3358>

Con respecto a “UNITV” vamos a estudiar las dinámicas de trabajo, cómo dialogan sus contenidos con el mercado, con la academia, qué actores intervienen y cómo se perciben en sus labores cotidianas. Nos centraremos en las rutinas laborales en el estudio de televisión de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). En particular nos vamos a detener en cómo espacios de otras áreas de la universidad funcionan con otras características y ritmos, más administrativas-burocráticas, y en las áreas culturales se mezclan la militancia, la motivación, “amor al arte”, vocación y muchas veces todos los trabajadores realizan tareas indistintamente a su categoría o rango, hay mezcla de lógicas dentro de la misma institución.

El Canal de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) comenzó el 12 de mayo de 2017, es una señal Web donde se puede ver contenido de manera gratuita *on demand* y en vivo. UNITV se presenta en el mercado como una propuesta que busca mostrar diferentes voces y miradas desde y sobre el conurbano bonaerense, contenidos que entablen una conversación reflexiva y crítica sobre la actualidad, la universidad y la educación entendida como un derecho. Estos ejes están direccionados hacia el entendimiento de la comunicación como un derecho de los argentinos en general, pero con un arraigo territorial fuerte en el conurbano bonaerense y en fortalecer los lazos de la universidad con su comunidad y divulgar contenidos y conocimientos que se producen en el ámbito académico y en la comunidad, como un diálogo de intercambio al mismo nivel. El canal puede verse en la página web www.uni-tv.com.ar.

Construir un relato alternativo

Para narrar una historia, para elaborarla y llevarla a cabo se mueven muchas piezas. La realización audiovisual viene de un concepto básico que tiene que ver con la voluntad humana, ejecutar es una acción consciente propia de un sujeto pensante. Más allá de esa generalidad, existen algunos autores que completan un poco la mirada cuando pensamos en televisión. Habría que diferenciar dos tipos de programas en el trabajo televisivo: los dramáticos, de ficción, y los informativos. Un realizador, lo sería exactamente igual para cualquiera de estos productos, pero si consideramos el tipo de trabajo, los profesionales que se requieren, el presupuesto, las miradas, son campos parecidos pero diferentes. Existen especificidades según lo que se quiere contar, el cómo y el tipo de trabajo que se necesita, por ejemplo, el trabajo con actores implica la existencia de pruebas, de ensayos, dirección actoral, en el proceso de la realización (Barroso, 1996).

Producir una obra audiovisual es un proceso que pasa por diversas etapas antes de llegar al diseño de producción propiamente dicho. Sea cual fuere la producción, habrá que definir, analizar, diseñar, planificar, programar, financiar y ejecutar (Maestro & Cullel, 2015). Se pueden ver ciertas cuestiones de organización similares en ficciones argentinas y extranjeras, algunas más modestas, con mayor o menor producción, algunas más vinculadas con la lógica “soap opera” de producción rápida y mecánica (Carboni, 2015), pero es interesante visualizar todas las piezas que hacen al engranaje que compone un producto final televisivo, ya sea de ficción o no.

Rutinas laborales en UNITV

Retomando varias miradas y autores, decidimos tomar como categoría analítica “códigos laborales”, a definir como un conjunto limitado de señales con sus reglas pautadas para establecer una comunicación entre los participantes de una tarea determinada (Roldán, 2011). Dentro de esta definición, según el tipo de tareas que se realicen se puede hablar de un tipo de “trabajo redundante” (Roldán, 2011), con mayor o menor dificultad, regularidad, el modelo predispone a un resultado esperable, nivel mínimo de incertidumbre. Puede aplicarse al trabajo creativo o a cualquier actividad, considerando las particularidades de cada sector. En cambio, el “trabajo aleatorio” implica una búsqueda además de lo pautado por el código previsible. Los “códigos” no están en abstracto sino en relaciones sociales concretas. En UNITV se realizan ciertas tareas que implican una rutina, una redundancia, repetición de ciertos saberes, el editor, el camarógrafo, el productor, pero a la vez existe una búsqueda de algo nuevo, de una mirada. Es más, en el estudio de televisión de la universidad trabajan en grupo, en diálogo, se piensan como grupo, existen las jerarquías pero se piensa el trabajo de manera horizontal:

coordino los equipos y además si toca dirijo la grabación de programas de estudio en un formato de falso vivo (multicámara). En UNITV al ser pocos somos polifuncionales y puedes tener desde que dirigir un programa a barrer el estudio (M: jefe de producción).

El trabajo creativo en televisión implica diversas modalidades de trabajo: subcontratación, colaboración, oferta variada que responde a las demandas de mercado (Roldán, 2011). En UNITV las contrataciones tienen estabilidad, la mayoría de los trabajadores son personal “No docente” en planta permanente (1 director, 1 jefe de producción, 2 productores, 2 camarógrafos, 2 editores, 2 asistentes, 2 administrativos), responden a un convenio colectivo de trabajo particular relativo a los trabajadores de universidades nacionales. Existen además, contratos de locación de servicios que son por un tiempo determinado, para satisfacer una tarea esporádica o para un evento puntual o grabación. Por otro lado, en relación a los productos y los temas, responden a otras lógicas por fuera de la venta, se satisfacen necesidades de otro tipo, se propone al mercado y no al revés.

A partir de las nuevas posibilidades que brindan Internet y las nuevas tecnologías, suceden nuevas modalidades de distribución, acceso, comercialización de los productos culturales y comunicacionales. La red se presenta como un espacio estratégico para los grupos empresariales (Calvi, 2005) pero también para mensajes alternativos, como los del canal UNITV. Las posibilidades de abrir diálogo con cuestiones relevantes para la academia, pero también para el territorio en el que está ubicado la universidad, el conurbano bonaerense, un espacio que los medios hegemónicos representan como zona inhóspita, liberada, son nada que decir, este canal universitario toma la posta en ese sentido y muestra una cara desconocida, se producen bienes culturales, se piensa, se juega, se propone desde los márgenes también.

En relación con consumos culturales en internet, existen muchos bienes que tienen que ver con la distribución, el intercambio, por fuera de la lógica mercantil y comercial, es más acceso que con apropiación material (Calvi, 2005). En esa línea, UNITV como canal universitario propone contenidos por fuera de los productos circulantes en el mercado, abre agenda a temas y problemáticas relevantes, les da espacio y ventana para legitimarlos.

Las nuevas tecnologías plantean nuevos problemas a la ley que protege la propiedad y la reproducción de objetos culturales (Calvi, 2005). A partir de una documentación que nos compartieron los trabajadores del canal, un informe de activos digitales publicados, del Departamento Técnico, Dirección de Medios Audiovisuales de la UNGS, vamos a analizar ciertas decisiones estratégicas que se han tomado con respecto a los derechos de autor. Se utilizan Vimeo y Google Cloud Storage (“GCS”), como sistemas de almacenamiento para mantener la plataforma independiente y evitar ciertas medidas que aplican algunas redes sociales con respecto a los derechos de autor, existen cesiones de derechos por ejemplo, que el sistema no contempla.

La propuesta alternativa de contenidos con un objetivo diferente al consumo comercial es un desafío y una nueva ventana para pensar los medios y el rol de las universidades como productoras. El gran desafío es pensar algo alternativo, pero no tan lejano a las formas hegemónicas para atraer al espectador, por ejemplo “Caja de herramientas” tiene un formato corto (alrededor de 6 minutos, tiempo similar a los videos de IGTV en Instagram), visualmente atractivo, dinámico, por más que el mensaje es profundo, está elaborado pensando en la mirada y el esquema de las nuevas pantallas.

Existen nuevas condiciones de distribución y reproducción de productos culturales en el entorno “on line” que implican cierta continuidad con respecto a cómo se producía y distribuía bienes culturales en las últimas décadas, por fuera de Internet (Calvi, 2005). Esto no implica negar el impacto de las nuevas tecnologías digitales sobre la producción y la mercantilización de la cultura, sino considerar un contexto que va más allá de lo técnico, se transforman las bases y las relaciones (Calvi, 2005). Aparecen espacios nuevos para pequeños editores y artistas, para propuestas alternativas, las universidades también se piensan como productoras de contenidos mediáticos.

Como último aspecto que supone un problema es pensar qué tipo de regulación de Internet que se quiere o se necesita: con el “copyright”, por un lado, pensando en solamente explotar productos culturales, o una regulación que promueva las nuevas formas de distribución de contenidos culturales, por otro. La cuestión es si el camino legislativo es por el libre acceso o el control privado (Calvi, 2005). Los trabajadores de UNITV nos manifestaron, como explicamos anteriormente, el manejo que tienen con respecto al uso de las plataformas, de qué maneras suben los contenidos para no ser censados por el “copyright” en YouTube, Facebook e Instagram.

Otro aspecto interesante para pensar es el fin de la televisión, como el “fin del arte”, la “muerte del cine”, visualizar la disolución del “objeto televisión”, algunos pensadores proponen que nos encontramos en una era en la cual probablemente haya comenzado el fin de la televisión como medio, pero no como lenguaje y dispositivo. Es decir que cambia el

soporte, el dónde y cómo miramos (Carlón, 2009). En este sentido, UNITV propone contenidos televisivos para ver en dispositivos que no son televisores, es decir al pensar este canal universitario, visualizaron el nuevo modo de realizar y consumir contenidos audiovisuales y lo consideraron.

En diálogo con los protagonistas

A continuación, presentaremos las preguntas guía que pensamos para dialogar con los diferentes actores que intervienen en UNITV. Dichas preguntas fueron de carácter anónimo, consideramos edad, formación, rol en el canal, datos que hacen a sus tareas cotidianas y suman a nuestro análisis. En la práctica, como explicitamos anteriormente, contestaron en grupo, algunas preguntas contestaban algunos, otros no, es por eso que decidimos realizar un recorte de las entrevistas en función de los objetivos de este trabajo.

Preguntas

- 1 ¿Cómo se gesta un contenido en UNITV? ¿Qué personas intervienen (*no es necesario dar nombres*, si roles, por ejemplo, director/x, productor/x, coordinador/x)? ¿Qué diferencia encontrás con respecto a otro lugar donde hayas trabajado? (*dónde, sin decir nombre*, canal de tv pública, privada, empresa, narrar experiencias).
- 2 ¿Se piensa el contenido en relación/diferencia con respecto a otros que circulan? (en redes, IGTV, sector privado, público, Netflix, todo lo que se te ocurra).
- 3 ¿Qué contenidos miras como consumidor/a/x?
- 4 ¿Cómo es un día de trabajo en UNITV, tu rutina? ¿Qué diferencias encontrás con respecto a otros sectores donde trabajaste?
- 5 ¿Cuántas horas de trabajo suelen trabajar promedio en el rubro en el que te desarrollés (cámara/producción/administración, etc.)? ¿Cuántas trabajas en UNITV? ¿Cuántas trabajaste en otros trabajos previos?
- 6 ¿Qué consideras que aportas para la elaboración de un contenido?
- 7 ¿Cómo se piensa la extensión (en tiempo/duración) de los productos en UNITV? ¿Se piensa en relación/discusión con respecto a lo que sucede en el mercado?
- 8 ¿Cómo se piensan las redes sociales de UNITV? ¿En relación a como comunica la UNGS o se tienen en cuenta algunas cuestiones de lo que circula en el mercado?
- 9 Algo para agregar, observaciones, anécdotas.

Análisis del diálogo con los trabajadores de UNITV

Para realizar un análisis que atienda a las diferentes complejidades de la práctica audiovisual decidimos proponer una guía de preguntas al personal técnico-administrativo del canal universitario UNITV. Surgió un diálogo con los trabajadores, como mencionábamos anteriormente, desestructurado, donde algunos respondían unas preguntas otros no, otras entre varios. Explicitamos y tomamos la palabra de algunos, en concreto fueron a cuatro personas, que fueron los que contestaron casi en su totalidad, pero en la práctica había más personas opinando y participando, por lo menos tres personas más. La pauta que propusimos fue abierta y los trabajadores decidieron qué preguntas responder según su formación y sus preferencias, incluso hubo casos que contestaron en conversación y acuerdo con sus compañeros. A continuación, vamos a tomar los fragmentos que nos resultaron interesantes para cruzar con la bibliografía citada.

La mirada y el trabajo en UNITV son muy diferentes al sector privado en muchos aspectos. Por un lado, la propuesta general está enmarcada en un estatuto que privilegia la democratización cultural, del conocimiento y el diálogo con los actores de la zona geográfica en la que se encuentra la universidad. Eso le da un marco orientativo de contenidos y pautas generales al canal:

el apoyo de la Universidad a la democratización de la comunicación y el aporte al pluralismo en los medios, el compromiso con las luchas democráticas y sociales por la ampliación de derechos, el rechazo a los discursos y prácticas discriminatorias especialmente en lo referido a cuestiones étnicas, de género y de preferencia sexual, el apoyo a las políticas de memoria, verdad y justicia, la democratización y popularización de los avances científicos y el aporte al desarrollo económico, tecnológico, social y cultural de la Región sobre la que la UNGS tiene influencia son los ejes axiales de los cuales surgen los contenidos propicios para el proyecto de programación (A: director del canal).

La propuesta de temas está vinculada a los ejes que movilizan el accionar de la universidad en general y de lo que moviliza a la UNGS en particular. Por otro lado, desde el punto de vista de la producción y realización, los contenidos dialogan y están conectados con cómo se produce a nivel mercado, es decir que, a pesar de proponer temas de ruptura, innovadores y en línea con la UNGS, también se piensa en cómo comunicar, los formatos, lo visual, el tiempo:

Los formatos en cuanto a su duración responden a estándares de TV como para que nuestros contenidos puedan ser programados en cualquier plataforma o canal, como en la actualidad hacemos con Telered. Así mismo un mismo contenido puede tener varias duraciones adaptándonos a una variedad en la actualidad en los modos de consumo. Así un contenido

de media hora TV aproximadamente 26 minutos reales tiene un corte de un minuto para Instagram y celulares. También producimos microprogramas de entre 6 y 8 minutos de duración para redes (M: jefe de producción).

En Unitv no se definen los contenidos en relación a lo que otros medios están produciendo. Si estamos en general muy atentos a la agenda de la discusión pública, al surgimiento de colectivos sociales que sostienen o reclaman por nuevos derechos (A: director del canal).

Es interesante que los temas académicos o poco frecuentes en los medios hegemónicos no descuiden lo visual y los formatos circulantes, exitosos, así la divulgación científica sucede, dialoga con el consumidor y se encuentra en ese otro. Lo diferente se presenta en un empaque similar al que acostumbramos, pero con un condimento distinto y ese es el aporte de UNITV y de otros canales universitarios (como "UN3" de UNTREF), cada uno con su particularidad y contenidos diversos.

En relación con los roles, el trabajo y las dinámicas en UNITV en relación con el sector privado hay aspectos que son particulares. Los trabajadores son personal técnico-administrativo, "No Docente", de la universidad con su convenio colectivo particular y pautas generales que abarcan a todas las áreas de la universidad, servicios generales, administración, bedelía, prensa, el canal de televisión, la radio, el multiespacio cultural, la biblioteca, los institutos, el centro cultural. Es decir, es muy heterogéneo el sector No docente de la universidad de General Sarmiento, en su formación, en sus tareas, perfiles, es más en algunos casos el salario es más bajo que como se regula en el sector privado, como por ejemplo en el caso de los trabajadores de televisión:

En el rubro de la TV la jornada de TV es de 7 horas, igual que en la universidad 35 horas semanales. La diferencia del sector privado con el público en este caso con la universidad radica en dos aspectos fundamentales, por un lado, la burocracia de lo público, lo cual a mi modo de ver lo hace más transparente y por otro lado lo remunerativo. Los escalafones del convenio de Nodocentes no contemplan especificidades técnicas que por supuesto si contempla el de TV. Así por da un ejemplo yo gano en la universidad como jefe de Producción lo que en TV comercial gana un camarógrafo (M: jefe de producción).

Una jornada en UNITV comienza por la mañana temprano ya que en mi caso tengo una hora y media de viaje hasta la universidad, la rutina consiste en revisar agenda y correos, reuniones de producción, de contenidos, trámites administrativos. Quizás toca preparar el estudio y el control del estudio para la grabación de un programa, buscar el catering para las invitades. En mi caso también coordino la grabación de otros productores y coordino los equipos y además si toca dirijo la grabación de programas de estudio en un formato de falso vivo (multicámara) En UNITV al ser pocos somos polifuncionales y puedes tener desde que dirigir un programa a barrer el estudio (M: jefe de producción).

En este caso, en relación con lo remunerativo, ser trabajador de universidad pública propone otras pautas, reglas de juego, pero es un desafío pensar nuevos espacios culturales y de medios en las universidades. No son roles y prácticas habituales que se hayan ejercido históricamente en los espacios universitarios, estas nuevas experiencias y espacios van a sentar precedentes con respecto a qué deben ofrecer las universidades, el diálogo con la comunidad, con lxs consumidores activos y pensantes. La universidad no existe solamente para estudiar, no presta servicios únicamente al inscripto, ofrece y dialoga con todxs, es un espacio de puertas abiertas, con todas las complejidades y nuevos escenarios que eso propone.

Conclusiones

En este trabajo analizamos las rutinas laborales en el estudio de televisión de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Nos detuvimos a analizar cómo el canal, en general, dialoga con contenidos circulantes en el mercado, y en particular en cómo los trabajadores elaboran esos contenidos, qué dinámicas laborales suceden en un canal universitario. Los espacios de la universidad en general funcionan con otras características y ritmos laborales, más administrativos-burocráticos, y en las áreas culturales se mezclan la militancia, la motivación, “amor al arte”, vocación y muchas veces todos los trabajadores realizan tareas indistintamente a su categoría o rango, hay mezcla de lógicas dentro de la misma institución. Las dinámicas propias que no encuadran en categorías y dinámicas que tienen otras áreas, no es lo mismo la editorial, la biblioteca, administración, los trabajadores están bajo un mismo marco, pero las tareas, los conocimientos técnicos son diferentes.

En relación con las entrevistas, comenzamos con la idea de un cuestionario estructurado, pero surgió diálogo, algunos puntos los contestaron en grupo, no todos hicieron toda la serie de preguntas planificadas, hablamos con cuatro trabajadores puntuales, que fueron los que contestaron la mayor cantidad de preguntas, el director, el productor, el camarógrafo y el editor de dicho espacio para poder registrar sus percepciones y experiencias laborales, tanto en el espacio de la universidad pública como en trabajos previos (canales privados, como monotributistas, “free lance”) y si efectivamente vislumbraban una diferencia en relación con la estabilidad, estar en planta permanente, o si las dinámicas las siguen pensando en lógica de sector privado. Es decir, si se han detenido a pensar y reflexionar acerca de su espacio, de las lógicas que propone, si se identifican con la categoría Trabajador No Docente, o si se identifican más con ser trabajador del estudio de TV.

Efectivamente, vislumbran una diferencia en relación con la estabilidad, estar en planta permanente, pero el salario para el mismo rol en el sector privado es mucho mayor que en el público, el convenio “No docente” contempla salarios de tramo administrativo, es poco usual que exista un canal de televisión en una universidad. Este punto me sorprendió, me esperaba un rotundo “sí”, que trabajar en el Estado era mejor, por la estabilidad principalmente, no me puse a reflexionar acerca de la diferencia salarial entre el sector público y el sector privado en relación con la producción televisiva. Es más, no es usual encontrar un canal de televisión

universitario, es una categoría nueva, que el convenio colectivo del sector No docente no considera, existen categorías de tramo administrativo puro y duro. Lo mismo sucede con los trabajadores de la UNGS de los museos, de la Biblioteca, de la Radio, perciben un salario de tramo administrativo cuando en realidad están realizando tareas que responden a otras lógicas.

Por otro lado, existen jerarquías salariales y de roles pero se perciben como grupo de trabajo en donde se comparten responsabilidades y si es necesario barrer el estudio lo puede hacer desde un director hasta un trabajador de categoría baja. Esta mirada de “militar” el área, sucede en otras áreas culturales de la universidad, donde la elaboración de un contenido se percibe como importante por los propios trabajadores, se propone la disciplina y la responsabilidad desde un punto de vista afectivo y de afinidad. Es complejo, desde nuestro punto de vista, para el trabajador que cobra un salario acorde a una categoría inferior poder negociar un aumento, por ejemplo, en un área que en teoría “todxs hacemos todo”, pero en la práctica la realidad es que hay personas que son jerárquicos, perciben mayor salario, en parte me preguntan cosas, en parte les resuelvo sus tareas, porque todxs pertenecemos y “militamos” este espacio.

Desde el punto de vista de los contenidos, UNITV se presenta en el mercado con una propuesta que busca mostrar diferentes voces y miradas desde y sobre el conurbano bonaerense, contenidos que entablan una conversación reflexiva y crítica sobre la actualidad, la universidad y la educación entendida como un derecho, además de un fuerte vínculo con el territorio. Por otro lado, los contenidos son diversos y lo interesante es el diálogo que se propone con la comunidad universitaria y con el territorio. Además, existe variedad de propuestas, desde clases magistrales, hasta cortos, música, espacios para las personas de la comunidad como protagonistas. Los contenidos son tan heterogéneos como la comunidad universitaria misma, es casi un espejo de esas puertas abiertas de la universidad, que reciben y perciben al otro, en diálogo. Que las personas puedan acceder a contenido “en vivo” y “on demand” de manera gratuita es un gran paso, que las universidades puedan producir piezas audiovisuales que dialoguen con el mercado es más que interesante.

Por último, el formato de las piezas audiovisuales es accesible y propone una estética similar a la del mercado, a pesar de que el contenido es sustancialmente diferente. El consumidor se encuentra con algo conocido en forma, pero nuevo y pesado en sustancia. Ese es un gran acierto, la forma de comunicar temas académicos, científicos, que parecen distantes, convertir lo audiovisual en puertas abiertas, casi una metáfora de la universidad pública en sí misma.

Quedan pendientes las preguntas sobre las nuevas lógicas de trabajo y sobre rutinas laborales en las áreas culturales en las universidades, donde corremos riesgo de que se reproduzcan miradas idealizadas y románticas del trabajo artístico-cultural, el famoso por “amor al arte”, la “militancia” de un área como argumento de la no revisión de la micro estructura salarial-jerárquica y tareas específicas. Desafíos para pensar a futuro ante un panorama nuevo.

Referencias bibliográficas

- Carboni, O. (2015), “Los procesos de organización productiva y del trabajo en las tiras diarias de la televisión abierta argentina (2002-2012), Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, FSOC, UBA (Capítulo 5).
- Calvi, J. (2005), “¿Reproducción de la cultura o cultura de la reproducción? Hacia un nuevo régimen de regulación y explotación de productos culturales en Internet” en Bolaño, C. Mastrini G., Sierra, F. (Eds.), *Economía política, comunicación y conocimiento*, Buenos Aires: Ed. La Crujía, pp. 329-343.
- Carlón, M. (2009), “¿Autopsia a la televisión? Dispositivo y lenguaje en el fin de una era”, en Carlón, M. y Scolari, C (comp.) *El fin de los medios masivos. El comienzo de un debate*. La Crujía: Buenos Aires (pp. 159-187).
- Barroso García, J. (1996), *Realización de los géneros televisivos*, Madrid: Editorial Síntesis. (pp. 22-57).
- Maestro, J. & Cullel, P. (2015), *Nacidos para contar*. Buenos Aires: Grijalbo (Caps. 5 y 6, pp. 105-182).
- Novick, M. (2000), “La transformación de la organización del trabajo”, en De la Garza Toledo, E. (comp.) *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Roldán, M. (2011), “Nueva codificación de trabajo creativo televisivo y capitalismo informacional contemporáneo. Algunas implicaciones para el desarrollo en base a la experiencia argentina”, en *Perspectiva Metodológicas*, n° 12.

Páginas consultadas

- https://www.ungs.edu.ar › uploads › 2018/01 › Estatuto_2017_web
- <https://www.ungs.edu.ar/institucional/la-universidad/historia>
- <https://www.uni-tv.com.ar/>
- <https://noticiasung.ungs.edu.ar/?p=3358>
- <https://www.ungs.edu.ar/new/unitv>
- <https://www.uni-tv.com.ar/nosotros>
- <http://www.telam.com.ar/notas/201407/69769-un3-universidad-tres-de-febrero-televisión.html>
- <https://un3.tv/>
- <https://www.ungs.edu.ar/new/unitv-en-canal-provincial-telered>

LOS MITOS QUE ATRAVIESAN AL TRABAJO SOCIAL ¿QUÉ SUCEDE CUANDO EL IMAGINARIO COLECTIVO Y LA FORMACIÓN ACADÉMICA SE ENCUENTRAN?

Adriana Guanuco (UNPAZ) adry_g70@hotmail.com,
Mara Mattioni (IESCODE-UNPAZ/UNLaM) mattionimara@gmail,
Leonel Ramírez Robles (UNPAZ) lramirezrobles@gmail.com, Solange
Renfije (UNPAZ) slrenfije@gmail.com, Nora Salomone (UNPAZ)
nbsalomone55@gmail.com y Ángela Viviani (UNPAZ-HIGA Vicente López
y Planes) vivianiangela30@gmail.com

Resumen

Esta producción se enmarca en el desarrollo de la asignatura “Práctica de Trabajo Social 1” de la carrera de Trabajo Social de la UNPAZ, que recibe estudiantes que se aproximan por primera vez a la profesión elegida. A lo largo de dicha cursada se generan tensiones, encuentros y desencuentros atendiendo a que las experiencias previas, el imaginario colectivo y el sentido común empiezan a entrar en diálogo con las primeras categorías conceptuales propias de la formación universitaria.

El propósito de este trabajo radica en recuperar esas expectativas, impresiones y construcciones simbólicas, revisar sus orígenes y entramados para poder vincularlos con parte de la historia de una profesión que requiere de una revisión permanente de las otredades, las misimidades y los modos de subjetivación.

A nivel metodológico la propuesta se enmarca en el enfoque biográfico, atendiendo a que estructuran el escrito relatos vinculados con trayectorias estudiantiles y/o profesionales emplazadas en territorios e instituciones a partir de los cuales se establecen procesos de reflexión, problematización y conceptualización.

Para finalizar resulta relevante ponderar la composición del equipo de autorxs de la producción, dado que el mismo se nutre de estudiantes, recientes graduadxs y docentes de la carrera

de trabajo social; considerando que la pluralidad de voces, trayectorias y momentos vitales es un aspecto ineludible para comprender la diversidad y complejidad que se despliegan cuando asignamos y asumimos modos de subjetivación.

Palabras clave: trabajo social - imaginario colectivo - formación académica

Introducción

Se dice de mí...

*Se dice que soy fiera, que camino a lo malevo,
que soy chueca y que me muevo con un aire compadrón.*

Se dice de mí (Letra de Ivo Pelay, 1943)

Saúl Karsz (2007) dedica la mayor parte de su obra a problematizar al Trabajo Social desarrollando la idea de que dicha profesión es tratada desde la indefinición, lo cual no implicaría una ausencia de definición, sino la ausencia de una definición explícita o manifiesta. Así, con recurrencia se presupone, y se sobreentiende, aquello de lo que se ocupa el Trabajo Social como profesión y los mecanismos que esté moviliza, considerándolos cuestiones obvias; como si todas las personas y en todos los ámbitos se supiese con certeza lo que el Trabajo Social puede y no puede hacer, lo que debe y no debe realizar, lo que es y no es.

Ante este estado del arte, quienes conformamos el colectivo de esta profesión (graduadxs, estudiantes, jubiladxs) tenemos tres desafíos. En primer lugar hacer visibles estas presuposiciones y alojarlas; en segundo lugar problematizarlas, y por último, generar instancias insituyentes que permitan interrogar a estas premisas que reducen aspectos bien ligados a la historia y a la construcción de teoría al interior del Trabajo Social como disciplina al sentido común. En palabras de Karsz “pasar de lo vivido a lo sabido, de la conciencia y sus representaciones a la teoría y sus argumentaciones” (2006: 3).

En vista de lo mencionado, la presente ponencia se estructurará, de la mano del enfoque biográfico narrativo que permitió acceder a las historias de vida de estudiantes y graduadxs de la UNPAZ (Godard y Gabanes, 1996), en torno a los mitos más recurrentes que atraviesan la vida cotidiana de lxs trabajadorxs sociales y los espacios socio ocupacionales en los que se desempeñan. A partir de cada uno de ellos, se ensayarán posibles explicaciones y respuestas que permitan, por un lado reconocerlos como parte estructural y constitutiva de la historia del Trabajo Social, y por otro problematizarlos partiendo de explicaciones fundadas en conocimiento científico que habiliten otro modo de entender la práctica profesional del Trabajo social.

A propósito de los mitos

Cuando hablamos de mitos nos referimos a aquellos relatos que nos remiten a creencias, a narraciones, a leyendas fundadas en la necesidad de las personas, desde el principio de los tiempos, de dar respuestas apelando a la búsqueda de razones, de explicaciones. En este sentido, los mitos suelen vincularse con aquellas preguntas cuyo tratamiento reviste de especial dificultad e incluso emergen con cierta recurrencia cuando se intenta dar cuenta del origen de los fenómenos.

Los mitos suelen dar cuenta de un fragmento de la realidad total a partir de narrar cómo tuvo lugar una existencia determinada, aportando una explicación y respondiendo indirectamente al por qué de dicha existencia (Campos, 2004). Sin embargo, también narran aquellos acontecimientos primordiales como consecuencia de los cuales determinadas entidades han llegado a ser lo que son hoy; es decir formas de organización en sociedad y modos de trabajar entre otras. (Eliade, 2000). “El mito como producto social ha surgido de fuentes diversas e innumerables, cargado de funciones, persistente en el tiempo pero no inmune a él; es decir, su estructura permanece aunque cambie su forma, y como todo producto social, adquiere su verdadera dimensión cuando es referida a la sociedad en su conjunto” (Campos, 2004: 4).

Los mitos se presentan como relatos pero también se conciben como un complejo de creencias, como una forma de captar y expresar un tipo específico de realidad, como un sistema lógico o una forma de discurso, poniendo de manifiesto su carácter social, lo que los transforma en un elemento sin el cual seríamos “incapaces de articular o entender o explicar o predecir las vicisitudes de otras formas de vida, tampoco por supuesto las vicisitudes de la propia forma de vida” (Díaz Cruz, 1998: 49).

Así, el gran desafío de los apartados que prosiguen será comprender de dónde vienen los mitos que se fueron construyendo en torno al Trabajo Social y su ejercicio profesional para luego avanzar en su problematización y, de ser posible, en la divulgación, a modo de contrastación, de una explicación teórica de aquello que se busca explicar.

“Lxs trabajadorxs sociales son *instrumentos* del Estado”

Lxs trabajadorxs sociales son instrumentos del Estado que los usa para poder paliar la cuestión social y así legitimar el Capitalismo.

Estudiante inicial de Trabajo Social-UNPAZ

El mito que versa sobre la recurrente identidad atribuida a lxs trabajadorxs sociales como instrumentos del Estado, nexos, e incluso simples mediadores, una significativa construcción del imaginario colectivo que atraviesa especialmente la vida universitaria.

A medida que el proceso de formación avanza y resulta posible ir tomando contacto con las distintas perspectivas que abordan el origen y el desarrollo de la profesión se visibiliza una de las cuestiones más necesarias para comprender la especificidad de la disciplina que radica en su relación con el Estado en el marco del sistema capitalista y su característica cuestión social entendida como la desigualdad propia y característica de dicho modo de producción.

Así, de la mano de la perspectiva crítica es posible advertir que la relación entre el Trabajo Social y el Estado no es lineal ni directa. Cuando el Estado decide comenzar a intervenir ante la Cuestión Social con la finalidad de generar consenso y así legitimar al Sistema Capitalista ensaya diversas estrategias o modos de intervención. En esta línea, hacia finales del siglo XIX emergen las políticas sociales entendidas, desde una perspectiva crítico marxista, por un lado como mecanismos de intervención que el Estado genera en calidad de concesiones para reestablecer el equilibrio del sistema Capitalista y legitimarlo, pero simultáneamente como “conquistas” de las clases subalternas reconociendo luchas históricas que promovieron que se instale otro modo de intervención estatal que no fuese el represivo (Pastorini, 2004; Fernández Soto, 2005).

A partir de la entrada en escena de las políticas sociales surgirá el Trabajo Social como aquella profesión idónea para llevar adelante la ejecución de las mismas, su planificación y evaluación a medida que el proceso de profesionalización se fue afianzando. Así, lxs trabajadorxs sociales se posicionarán como trabajadorxs especializadxs que venden su fuerza de trabajo a organizaciones empleadoras, mayormente de carácter estatal pero también a instituciones privadas y/o ligadas al Tercer Sector.

En relación con los requerimientos de las instituciones que demandan nuestra tarea y en consonancia con los debates hacia el interior de nuestra disciplina, los espacios socio ocupacionales donde lxs trabajadorxs sociales desarrollan su acción asignan “el rol de ejecutor terminal de políticas sociales reconociendo su lugar en el último tramo de esa cadena hipotética de diseño e implementación es un espacio reconocido y aceptado. El interrogante sería entonces, si es suficiente en función de la potencialidad de nuestro saber y quehacer profesional” (Bonicatto, 2014: 9).

Yolanda Guerra realizará una advertencia ante esta cuestión aludiendo que “a medida que los profesionales se deparan con situaciones inmediatas acaban por reducir sus acciones a la manipulación de variables del contexto empírico en el cual actúan, porque la expectativa de las organizaciones (públicas y privadas) en torno de la acción del trabajador social se localiza en la recuperación del índice de normalidad necesario al (re)establecimiento del “orden social” (Guerra, 2000: 18).

Si bien la condición de trabajador asalariado ocasiona que el profesional deba responder a las exigencias de quien lo contrata destacamos especialmente la categoría de autonomía relativa que caracteriza el ejercicio profesional posicionando al Trabajo Social como es co-responsable tanto del rumbo de sus actividades como de las formas de conducirlas (Iamamoto, 1997).

En este sentido, “lxs trabajadores sociales implementan las políticas sociales pero también colocan temas en agenda pública, deciden y definen políticas específicas en diferentes sectores, ocupa espacios de decisión en los organismos estatales, implementa y además evalúa. Cada espacio potencial a ser ocupado requiere de saberes específicos que deberán ser construidos en el marco de un proceso de formación permanente” (Bonicatto, 2014: 10). Al respecto, vale decir que la autonomía relativa que dispone el trabajador social estará directamente relacionada con el posicionamiento ético-político y su participación en la correlación de fuerzas sociales. “De esta manera las alternativas se evaluarán en función de las finalidades que se persiguen, en un espacio ocupacional concreto y en función del análisis que haga respecto de dicha correlación de fuerzas que allí se establezcan” (Oliva, Mallardi y Pérez, 2010).

Una mención especial demanda el papel de lxs trabajadorxs sociales al emerger proyectos neoliberales caracterizados por “un Estado reducido a funciones mínimas y la preponderancia de las lógicas del mercado y de la sociedad civil, la relación de lxs usuarixs de las políticas sociales se ve modificada. Los bienes y servicios de las políticas públicas se precarizan mediante la focalización, la descentralización y la asistencialización, como así también se privatizan, generando procesos de re-mercantilización y re filantropización de las respuestas dadas a la “cuestión social”. De esta manera, los derechos sociales que están contenidos en las distintas legislaciones, se tornan beneficios, mercancías o dádivas y el Trabajo Social se encuentra con un “sujeto de beneficios” y no un sujeto de derechos, lo cual le plantea ciertas contradicciones en el ejercicio profesional” (Comisión de Ética y Derechos Humanos del CATS, 2008: 6).

En este tipo de coyunturas la circulación del mito en cuestión suele verse potenciada partiendo de una asignación de responsabilidades puesta en lxs trabajadorxs sociales que parecieran ser quienes deberían dar respuestas de forma individual invisibilizando la compleja trama que encuadra el ejercicio profesional y la vida cotidiana de las personas. Ante estas instancias es necesario fortalecer una práctica focalizada en la dimensión ético política del Trabajo Social situando los modos de desplegar la práctica profesional y generar estrategias colectivas que permitan enfrentar dichas condiciones de trabajo tales como la sindicalización, la participación en frentes de organizaciones sociales, colegios profesionales, espacios de supervisión, entre otras que permitan materializar los estandartes de las leyes de ejercicio profesional y los códigos de ética vigentes.

“Lxs Trabajadorxs Sociales solucionan problemas sociales a partir de recursos materiales”

Cuando conté en mi casa que iba a estudiar Trabajo Social me preguntaron si era lo mismo que Asistente Social. Eso no fue todo, también me preguntaron porque tenía que estudiar tantos años si, a fin de cuentas, iba a repartir cajas de alimentos, chapas y colchones para solucionarle los problemas a la gente.

Estudiante avanzado de Trabajo Social - UNPAZ

Mientras estudiaba Trabajo Social tuve que escuchar de personas cercanas frases como: “Ahora que estudias para ser asistente social puedes ayudarme con una casita”; “Cuando seas Licenciada acordate de nosotros porque nunca salimos en un plan”; “¿Ustedes consiguen terrenos no?”.

Graduada de Trabajo Social - UNPAZ

Los extractos que encabezan este apartado nos permiten iniciar el proceso de análisis de la mano del discurso de las personas que componen las redes socio familiares de lxs estudiantes de la carrera de Trabajo Social, quienes aparentemente consideran que existe alguna relación entre el Trabajo Social y la función de “solucionador inmediato” de problemas estructurales y complejos.

Lo que es posible advertir en primera instancia es que las expresiones ofrecidas se muestran distantes de aquello que el marco legislativo regulatorio entiende por Trabajo Social y las incumbencias profesionales que del mismo se desprenden. Volviendo sobre la Ley Federal de Trabajo Social N° 27072 y al abordar las incumbencias profesionales, la ley en cuestión remite al “asesoramiento, diseño, ejecución, auditoría y evaluación de políticas públicas, programas, proyectos, diagnósticos sociales e institucionales, intervenciones profesionales en diferentes contextos e instancias, elaboración de informes sociales, integración de equipos interdisciplinarios, tareas de docencia, capacitación, investigación, supervisión, dirección y administración de instituciones, entre otras. Como puede apreciarse, el mito en cuestión no forma parte de las incumbencias profesionales del Trabajo Social, es decir lxs trabajadorxs sociales no solucionan problemas ni ayudan a las personas.

Atendiendo a los procesos de intervención, vale decir que suelen iniciarse a partir de las demandas que las personas, en su calidad de sujeto socio deseantes, pueden identificar y comunicar. Con cierta frecuencia, a estas demandas les urge una pronta respuesta que en ciertas oportunidades pueden estar atravesadas por singularidades de las políticas sociales en curso o por la falta de recursos por parte del Estado. Las frases compartidas tienden, en primer lugar, a ubicar erróneamente al Trabajo Social como “mediador” entre los problemas sociales y el Estado, y en segunda instancia a invisibilizar el papel de las políticas sociales.

Las expresiones compartidas, no solo ponen de manifiesto cierto desconocimiento o confusión respecto al ejercicio profesional, sino que especialmente denotan la idea de que el Trabajo Social puede solucionar los problemas sociales y que los mismos se reducen a cuestiones

del orden de lo material. Silvina Cavalleri (2014) expresa que los problemas son construcciones socio históricas en carácter de expresiones de la cuestión social, que no se encuentran a simple vista y son multidimensionales (cultural, social, económica, política e ideológica).

En consonancia con lo antes mencionado, es importante remarcar que los problemas se construyen durante el desarrollo de la vida cotidiana de las personas y es en ese proceso donde los mismos son parte de diferentes contextos y causas. Claramente, los problemas son dinámicos y en ellos coexisten múltiples conflictos. Asimismo, los problemas pueden ser sociales, económicos, políticos, culturales, ideológicos, sanitarios, y requieren de una intervención enmarcada dentro de la perspectiva de la totalidad a fin de disminuir y en lo posible erradicar las desigualdades que se generan. Esta última cuestión es la más importante al respecto: los problemas sociales son expresiones de la cuestión social, esa desigualdad inherente al modo de producción capitalista.

En relación a todo lo expuesto hasta el momento, las intervenciones ante los problemas sociales, como bien se señaló anteriormente, deben ser realizadas dentro de la perspectiva de la totalidad y no dentro de la inmediatez. Asimismo, tales problemas no tienen una solución concreta, es decir, los procesos de intervención pueden determinar una respuesta parcial enmarcada en las funciones del Estado y las estrategias y/o gestiones que el mismo tenga a su alcance a través de las políticas sociales que se diseñen y ejecuten.

Sabemos entonces que las diferentes políticas sociales, vitales para pensar los procesos de inserción del Trabajo Social, no tienen como única función mantener el orden social, sino también generar consenso, intentando dar respuesta a las diferentes demandas, siempre en el marco del sistema capitalista. Entonces, atendiendo a la desigualdad estructural del modo de producción que nos enmarca, algunas de las demandas que expresan las personas no tienen una solución concreta, es decir, será posible determinar una respuesta parcial y dicha respuesta no está sujeta a nuestra profesión, sino que la misma puede darse por acción u omisión por parte del Estado. Asimismo, se debe agregar que estas respuestas a las demandas que inician los procesos de intervención, en su mayoría y atendiendo a lo que señala Karsz (2020) serán paliativos en el plano material pero decisivos en el plano ideológico. Por último, es importante remarcar que las diferentes demandas que enuncian las personas no son parte de su situación individual o personal sino que responde a procesos multidimensionales, relacionados con los problemas sociales y por ende, colectivos, preexistentes.

En síntesis, y problematizando el mito en cuestión, lxs trabajadorxs sociales no solucionan problemas sociales a través de recursos materiales. Los procesos de intervención que se despliegan de modo situado, están ligados a un modelo de Estado determinado y enmarcados en el sistema capitalista, dando lugar a los desafíos que nos ofrece el escenario cotidiano de actuación profesional y ponderando la dimensión ético política, que es aquella que permite dotar a los procesos de intervención de instancias decisivas.

“El Trabajo Social es una profesión de mujeres”

Recuerdo cuando estaba en la fila para hacer la inscripción y mencioné que iba a anotarme en Trabajo Social. Me miraron “raro”. Creo que más de una persona quiso preguntarme ¿los hombres pueden anotarse en esa carrera?

Estudiante inicial de Trabajo Social - UNPAZ

Recuerdo que cuando me anoté en la carrera lo primero que dije fue “voy a estudiar Trabajo Social porque me interesa ayudar en mi barrio”. Con el paso del tiempo fui entendiendo que para ayudar no necesitaba estudiar y que naturalizar que tenía que estudiar muchos años para poder ayudar implicaba reproducir el mismo problema con el que batallaba desde mi lugar de ama de casa desde hacía tantos años.

Graduado en Trabajo Social - UNPAZ

El origen de este mito tiene su correlato en las aulas universitarias y en la mayoría de espacios socio ocupacionales donde el Trabajo Social tiene presencia. Para ser más precisxs, el imaginario colectivo considera que el Trabajo Social es una profesión originada y llevada a cabo principalmente por mujeres.

“En esta línea, el Trabajo Social originario, asociado al voluntarismo, a la caridad y a la disposición para hacer el bien, imprime el sesgo de género que reconoce como ‘propio’ de la mujer y como capacidades innatas al amor, cuidado y filantropía” (Nebra y Heredia, 2018: 218). Es precisamente de la mano de estas cuestiones que gran parte de las personas que nos rodean a lo largo del proceso de formación y luego durante el ejercicio profesional, consideran que el carácter “voluntarista”, “filantrópico” (sustentado en el amor a los otros) e incluso “caritativo” (atravesado por el amor a Dios) prima por sobre la comprensión del Trabajo Social en términos de tratarse de una profesión asalariada inserta en la división sociotécnica del trabajo que simplemente convive con otras formas de enfrentamiento a la cuestión social como fueron y son la caridad y la filantropía pero que lejos está de ser un devenir de la evolución de las mismas o un tipo de intervención emparentada (Villete, Mendoza, Fink y Weber Suardiaz, 2018).

Para avanzar sobre este mito es ineludible volver sobre el origen y la profesionalización de la disciplina, para desandar el camino que da forma a este mito. Lo primero a aclarar es que el Trabajo Social no es una disciplina o carrera universitaria femenina sino feminizada (Parrá: 2001). El proceso de feminización es abordado y discutido por varias autoras, aunque en este caso, vamos a recoger lo planteado por Lorente Molina (2004) que nos plantea que es un término que incorpora una complejidad distinta y distintiva, dado que consiste en asignar valores que, cultural e históricamente son considerados femeninos.

La feminización entonces, no hace referencia de una mayor presencia pública de mujeres en la profesión sino al hecho de adscribir pautas de comportamiento a lxs profesionales. Los comportamientos son trasladados desde la división histórica entre lo público y lo privado, donde

el primer lugar, era dominado por el hombre proveedor que trabajaba fuera del hogar, y el segundo por la mujer que era la encargada de realizar las labores de cuidado y crianza al interior del hogar. Rodríguez Miñón Sala (2017) va a explicar este proceso con la idea de “maternidad social”, diciendo que cuando surge la cuestión social y se acuerda intervenir, las mujeres son quienes comienzan con el trabajo como una extensión del cuidado brindado en los hogares.

Entonces, ¿Por qué es importante entonces reflexionar en torno a la feminización del Trabajo Social? ¿Por qué necesitamos hacerlo desde una perspectiva de género como lo plantea la literatura de forma más predominante? En primer lugar, porque el seguir reproduciendo la idea de un trabajo realizado por la mujer, entendiendo que el mismo podría tratarse de una extensión de la labor desplegada en el hogar, naturaliza enmarcarlo en una actividad no remunerada, y si logra serlo, lo hace en condición de semi-profesión, reproduciendo y reforzando el definido “techo de cristal” (Rodríguez Miñón Sala, 2017).

Si el Trabajo Social es concebido por el imaginario colectivo en calidad de una profesión subsidiaria, estaríamos avalando que el Trabajo Social ayuda, en este caso, a otras profesiones y volvemos a enfatizar en que ello no se configura en la actualidad de este modo ponderando especialmente que la disciplina en cuestión se trata de una práctica profesional autónoma, en términos de que conjuga al interior del colectivo profesional las credenciales necesarias para poder desplegar el dominio, la apropiación y la aprehensión no solo del propio quehacer sino también de la construcción de un cuerpo teórico propio que emerja del estudio de la realidad social habitada (Grassi, 1994).

“Las trabajadoras sociales te sacan a tus hijxs”

Ese día yo estaba de guardia y me llamaron por una interconsulta desde el servicio de obstetricia del hospital. Cuando llegué y me presenté como Trabajadora Social ante la persona que estaba en la puerta del servicio de neonatología esperando poder entrar a ver a su hijo recién nacido, la mujer estalló en llanto y empezó a gritar “no quiero que me saques a mi hijo”. No sabía qué decirle. Lo que sí sabía es que me estaba muriendo de vergüenza.

Graduada en Trabajo Social

El origen de este mito que posiciona al Trabajo Social como una disciplina que tendría entre sus incumbencias la potestad de “quitarle lxs hijxs a las personas” nos lleva a revisar dos cuestiones. En primer lugar nos demanda comprender que los procesos de intervención son siempre situados (Cruz, Reyes y Cornejo, 2012) y como tales están íntimamente vinculados con las políticas sociales y los marcos legales que atraviesan los escenarios en los cuales se despliega el ejercicio profesional, aun atendiendo a la autonomía relativa (Iamamoto, 1997) con la que cuentan lxs profesionales a partir de la cual se permiten reorientar y traspasar la demanda institucional.

En segundo lugar nos invita a pensar, en torno al origen de la profesión y su carácter práctico e interventivo que en ciertas oportunidades ha sido transmutado por un pragmatismo o inmediatismo de la acción, “conduciendo indefectiblemente a prácticas reiterativas, burocratizadas y mecánicas. La acción inmediata, y por lo general institucionalizada y burocratizada, acabó convirtiéndose en el objetivo fundamental de la profesión” (Parra, 2010: 2).

Atendiendo a las dos cuestiones presentadas vale decir que este mito nos remonta a la vieja Ley de Patronato N° 10.903 vigente desde 1919 hasta 2005, con la que se profundizó la “intervención estatal al extender los motivos por los cuales los progenitores podían ver afectado su derecho de patria potestad” (Zapiola, 2010:5). Esto significó que si la madre o el padre hubiese cometido algún delito, o cuando lxs menores se encontraran “moral o materialmente abandonadxs” pasarían a tutela estatal. Con esta ley se buscó principalmente establecer mecanismos de control sobre madres, padres e hijxs, en especial aquellxs de sectores considerados desfavorecidos. Asimismo se idearon proyectos cuyo objetivo era encauzar las conductas, evitando que lxs menores se volvieran “delincuentes”.

Tiempo más tarde, con la sanción de la Ley 4.664 que estipulaba la creación de los Tribunales de menores, la figura de lxs visitadorxs ambientales se hizo presente. Su intervención suponía una mediación entre las familias y el Estado, elaborando informes donde buscaba dar cuenta de “las condiciones de la vivienda, los ingresos económicos, el Estado civil y moralidad de los padres, el nivel de escolarización, entre otros datos” (Stagno, 2010: 136).

Así, la acción de emparentar la figura de aquellxs visitadorxs con lxs Trabajadorxs Sociales de la actualidad, nos permite visibilizar que existe en el imaginario colectivo la asignación de un rol caracterizado por ser un mero ejecutorx de decisiones tomadas por otrxs (jueces, medicxs, entre otros).

En la actualidad aún continúa circulando este mito que sostiene que tanto el Estado como sus representantes o empleados (en este caso trabajadorxs sociales) tienen la potestad “sacar a lxs hijxs” de forma intempestiva, impulsiva, abrupta y despojada de fundamento y procesos de escucha. De esta manera, los procesos de intervención desplegados por Trabajadorxs Sociales en articulación con organismos ejecutores de protección de la niñez, quedan invisibilizados y ligados al acto de “quitar niñxs” sin mediar estrategias profesionales en torno a ello y sin considerar que esta es la última instancia a la cual se recurre, y que solo tienen lugar luego de procesos de trabajo sostenidos en el tiempo de carácter intersectorial, articulación con otrxs profesionales, registro del fracaso de estrategias intermedias en instancias previas y especialmente de un ejercicio profesional fundado en la problematización.

Clara Weber Suardiaz (2010) nos propone que la problematización es una herramienta fundamental para la profesión. Pero no debemos pensarla como un simple “plantear problemas”, sino que requiere un bagaje teórico-metodológico que nos permita deconstruir y comprender la realidad en la cual nos proponemos intervenir. Volviendo al mito planteado, vale decir que el problema principal está en que este proceso reflexivo sobre la realidad se ve obturado, ge-

nerando un reduccionismo y colocando a la profesión del Trabajo Social en un rol de ejecutores desprovistos de capacidad reflexiva y de un posicionamiento ético político.

A lo mencionado es posible agregar el desconocimiento de que los organismos de protección de la niñez siguen ciertos ordenamientos establecidos legalmente en pos de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En la Ley 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Niños promulgada en 2005, se estipula que los profesionales intervinientes deben aplicar prioritariamente medidas que tengan como fin la preservación de los vínculos familiares y siempre se debe apoyar la permanencia con su grupo familiar. En caso de que se tome una medida de protección excepcional, es decir, desvincular al niño, niña o adolescente de su grupo familiar, hay que tener en cuenta que es una acción limitada en el tiempo, mientras aquello que se identificó como amenaza a sus derechos persista.

A modo de cierre, consideramos que este tipo de procesos de intervención requieren de instancias establecidas en pos de explicar a las familias cuál es nuestro rol en la intervención con sus hijxs para así poder disipar este imaginario tan difundido que en reiteradas ocasiones obstaculiza el desarrollo de un encuadre de confianza y respeto.

“El trabajo social nació para tener los pies en el barro”

Lo único que espero con ansias son las prácticas pre profesionales porque todo el resto es bla teoría que luego, cuando salis a la cancha, no sirve de nada.

Estudiante inicial de Trabajo Social - UNPAZ

En todas las materias lo mismo: articular teoría y práctica. Aún no entiendo porque tanta insistencia con eso, si a fin de cuentas cuando terminas la carrera seguro que lo que vale es lo que haces y no lo que dicen los autores.

Estudiante avanzada de Trabajo Social - UNPAZ

A lo largo de la formación profesional en Trabajo Social resuenan no solo frases como las que encabezan el apartado, sino que una vez graduadxs es posible escuchar apreciaciones tales como “lo que vale es quien tiene los pies en el barro” o “¿Vos querés ser un profesional de escritorio?”.

Desde un inicio del proceso de formación lxs trabajadorxs sociales aprenden a convivir (y aspiran a deconstruir) dos “falsas” dicotomías: intervención vs. investigación y teoría vs práctica, vicisitudes que nos demandan inevitablemente volver sobre el origen de la profesión. En este sentido Karsz (2007) indica que “equivocarse de diagnóstico es equivocarse de práctica”, reivindicando así la teoría planteando que el problema no es práctico sino teórico.

El Trabajo Social surge como profesión en América Latina luego de un largo proceso de profesionalización, siendo la primera Escuela de Servicio Social en Argentina la del Museo Social Argentino fundada en el año 1930.

A lo largo de todo el proceso de constitución del campo profesional se fueron dando particularidades en los distintos continentes y países. “En el caso de la Argentina, el campo de la asistencia social profesionalizada se estructuró de la mano de los médicos filántropos y con una fuerte división del trabajo en su interior: aquéllos (varones del campo de la medicina higienista) eran los portadores del saber “científico”, de donde derivaban los modos de acción correcta; las visitadoras y asistentes sociales, instrumentadas por estos, debían llevar a la práctica las tareas pre-establecidas” (Grassi, 1995: 4). Así, volver sobre el origen del Trabajo Social como profesión en Argentina permite advertir dos tensiones fundamentales íntimamente vinculadas al mito abordado en este apartado.

Por un lado, visibilizar un inicio que pone de relieve una división en la que el Trabajo Social se dedicaba “al hacer” y otras disciplinas “a teorizar”. Así, se forjó una noción vinculada a que la especificidad del Trabajo Social en calidad de práctica profesional interventiva estaba en el hacer mismo, quedando la construcción de conocimiento científico en un lugar subsidiario, y distante de la identidad propia de la profesión. Por el otro permite ponderar la necesidad de revisar la tendencia a pensar la teoría escindida de la práctica, e incluso ambas esferas como dos compartimentos estancos que requieren ser puestos en diálogo de forma artificial, al punto tal que la clásica tensión teoría/empiría, expresada al interior del Trabajo Social como teoría/práctica, se materializó en la división del trabajo al interior del campo profesional referida como primera tensión en líneas previas.

A lo largo de su construcción y consolidación como profesión, la mencionada “división del trabajo” se reiteró en varias oportunidades, como por ejemplo en instancias desarrollistas, donde los productores de conocimiento eran los técnicos de las agencias internacionales y lxs trabajadorxs sociales ejecutorxs eran nominados como agentes de cambio (Manrique Castro, 1992).

Tiempo más tarde, en 1960 con el auge del Movimiento de Reconceptualización de América Latina, estas tensiones se instalaron en el debate del colectivo profesional y tuvieron lugar las primeras manifestaciones que se propusieron redireccionar y redefinir el objeto del trabajo social dentro del campo profesional jerarquizando la producción de conocimiento y poniendo en tensión el empirismo inmediato. Uno de los objetivos más destacados del Movimiento de Reconceptualización versa en torno a superar el planteo de “buscar articulación teórico-práctica” problematizando la raíz dicotómica de la interpretación que supone que hay dos ámbitos que deben coincidir.

La deconstrucción de este mito reviste de especial importancia atendiendo a que para poder establecer el Trabajo Social como una práctica profesional autónoma (Grassi, 1995) es menester que la profesión conjugue, al interior de su colectivo y no modo unipersonal en cada unx de sus graduadxs, tanto la práctica profesional interventiva como la práctica profesional investigativa, considerando la igualdad de estatus de las mismas y la recíproca necesidad

en la que se enlazan, y que además no pueden pensarse aisladas del contexto general de la producción de ideas, en todas aquellas materias que son afines, producciones que se fueron consolidando en Argentina, a pesar del contexto neoliberal imperante en muchos momentos de nuestra historia (Grassi, 2007).

Conclusiones

En el presente escrito invitamos a la reflexión sobre la importancia de los mitos, su actualidad, las acepciones que conllevan y los sentidos construidos (Sáez Alonso, 1991). Insistimos que la primera actitud ante las producciones del imaginario común debe ser alojarlas para luego poder analizarlas y problematizarlas a partir de visibilizar la importancia y necesidad de un conocimiento científico que puede poner en tensión aquellas verdades absolutas e irrevocables que parecen impulsar las construcciones del sentido común.

Así, volviendo sobre los planteos iniciales y habiendo atravesado las tensiones propias que cada apartado aporta resulta visceral plantear que el Trabajo Social es una práctica profesional especializada, interventiva, legitimada por un saber acreditado académicamente, de carácter asalariado y colegiada. Esta profesión se encuentra inserta en la realidad social, la cual es dinámica y variable y demanda ser transformada permanentemente, transformando a quienes la habitan y construyen de forma simultánea.

Silvina Cavalleri (2008) sostiene que el Trabajo Social es una profesión que surge en el contexto del capitalismo ligado al Estado y las políticas sociales como una de las formas de enfrentamiento a las manifestaciones de la cuestión social. Por ello es fundamental recordar que lxs trabajadorxs sociales se desempeñan laboralmente en distintos espacios socio ocupacionales que los emplean, atendiendo a que los mismos pueden ser de carácter privado, público o bien vinculado al tercer sector, siendo el Estado el principal empleador de dicho colectivo profesional.

La mayor parte de las premisas que se fueron intentando analizar y deconstruir a lo largo de la ponencia permiten dar cuenta de un sin fin de contradicciones que empañan la aproximación de las personas a una esta concepción del Trabajo Social en tanto profesión asalariada, generando controversias al interior del colectivo profesional y confusiones en cada sujeto socio deseante que apuesta a la co construcción de procesos de intervención con el propósito de transformar alguna cuestión de la realidad social habitada.

Siguiendo a Karsz (2006, 2007, 2020) el desarrollo del presente escrito que se inicia y se sustenta en relatos biográficos de personas que atravesaron procesos de formación y ejercicio profesional ligado al Trabajo Social, tiene como propósito materializar aquello que se postula: los procesos de construcción de conocimiento y de los procesos de intervención tienen una dimensión transformadora de la mano de la dimensión ético política, un plano de la práctica que profesional que resulta ser precisamente el decisivo y a partir del cual podemos no solo generar cambios en la forma de comprender y habitar la realidad en la que vivimos quienes

integrarnos el colectivo profesional del Trabajo Social, sino especialmente ponderar el lugar que ocupan los sujetos socio deseantes con quienes trabajamos cotidianamente.

En la Alegoría de la Caverna de Platón es posible advertir a varios hombres prisioneros de una posición determinada a través de cadenas. A partir de dicha posición original y primera, viendo proyecciones de sombras podrían transcurrir la vida de estos hombres, iban conociendo “la verdad”.

Es precisamente a partir de ello que surge la pregunta ligada a qué sucedería si alguno de ellos fuese liberado y conducido hacia otra posición. Probablemente, además de ver la luz cambiaría de discurso...

Pensar de modo reflexivo el ejercicio profesional ligado a una disciplina determinada demanda, como condición *sin e qua non*, conocer, aceptar y considerar tanto su origen como aquellas premisas que constituyen el imaginario colectivo que atraviesa la realidad social.

Apelar a la posición subjetiva de cada profesional, y específicamente a la dimensión ético política de los procesos de intervención, parece ser una posibilidad; siempre y cuando se puedan sostener posiciones simbólicas frente a las demandas imaginarias, o no, del otro; intentando descubrir si los lugares atribuidos son imaginarios, deseados y encarnados. Salir a la luz, reconocer los orígenes, el imaginario colectivo que nos atraviesa, distintas posiciones y formaciones, aceptando viejos y nuevos interrogantes, para luego volver a la caverna y descubrir que sucede al volver a ver las sombras proyectadas...

Referencias bibliográficas

- Bonicatto, M. (2014). La construcción del espacio ocupacional: Un juego de final abierto. Mimeo. La Plata: Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) - Facultad de Trabajo Social (FTS).
- Campos, N. G. T. (2004). Los mitos. Consensos, aproximaciones y distanciamientos teóricos. *Gazeta de antropología*, 20.
- Cavalleri, M. S. (2008) “Repensando el concepto de problemas sociales. La noción de situaciones problemáticas” en Castronovo, R.; Cavalleri, M. S. (coords.) *Compartiendo notas: el Trabajo Social en la contemporaneidad*. Remedios de Escalada, De la UNLa- Universidad Nacional de Lanús.
- Cavalleri, M. S. (2014) *La construcción de problemas en Trabajo Social*. Mimeo. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata.
- Comisión de Ética y Derechos Humanos del CATS (Colegio de Trabajadores Social de la Provincia de Buenos Aires) (2008) *Atravesamientos ético-políticos en los espacios socio ocupacionales del Trabajo Social*. Colección Ética en debate. La Plata.
- Cruz, M. A., Reyes, M. J. y Cornejo, M. (2012). Conocimiento situado y el problema de la subjetividad del investigador/a. *Cinta de moebio*, (45), 253-274.
- Díaz Cruz, R. (1998) *Archipiélago de rituales. Teorías antropológicas del ritual*. Barcelona, Anthropos, UAM-I.
- Eliade, M. (2000) *Aspectos del mito*. Barcelona: Paidós.

- Fernández Soto, S. (2005) Políticas sociales, ciudadanía y espacio público. En *El Trabajo Social y la cuestión social: crisis, movimientos sociales y ciudadanía*. Editorial Espacio, Buenos Aires, 2005. Pg.155-161.
- Godard, F. y R. Gabanes (1996). *Uso de las historias de vida en las Ciencias Sociales*. Centro de Investigaciones sobre dinámica Social. Cuadernos del CIDS Serie II, Universidad Externado de Colombia.
- Grassi, E. (1995) La implicancia de la investigación social en la práctica del Trabajo Social. *Revista Margen Edición N° 9* - agosto 1995, Buenos Aires.
- Grassi, E. (2007). Problemas de realismo y teoricismo en la investigación social y en el Trabajo Social. *Revista Katál, Florianópolis*, v. 10 n. pp. 26-36.
- Guerra, Y. (2000) Instrumentalidad del proceso de trabajo y Servicio Social. En: *Revista Servicio Social & Sociedad N° 62*, San Pablo: Cortez Editora.
- Iamamoto, M. (1997) *Servicio Social y división del Trabajo Social*. São Paulo: Cortez Editora.
- Karsz, S. (2006) *La investigación en Trabajo Social. Volumen V. Publicación de Jornadas realizadas por la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER)*.
- Karsz, S. (2007) *Problematizar el trabajo social – definición, figuras, clínica*. Barcelona: Gedisa.
- Karsz, S. (2020) Luz Bruno entrevista a S. Karsz: “Pensar el Trabajo Social para fortalecer sus prácticas” *Revista “Debate Público. Reflexión del Trabajo Social”-Conversaciones sobre lo Público*. Año 10 N°19, 5-4-2020 pág. 21-32.
- Manrique Castro, M. (1992) “De apóstoles a agentes de cambio: el trabajo social en la historia latinoamericana. Ediciones CELATS, 1992.
- Molina, B. L. (2004). Género, ciencia y trabajo. Las profesiones feminizadas y las prácticas de cuidado y ayuda social. *Scripta Ethnologica*, (26), 39-53.
- Nebra, M. J. y Heredia, C. R. (2019) ¿Por qué nos proponemos jerarquizar el trabajo social? Reflexiones sobre la profesión desde una perspectiva de género. *Revista “Debate Público. Reflexión de Trabajo Social”*. Carrera de Trabajo Social. UBA. Año 9, Nro. 17, pp. 215-223.
- Oliva, A., Mallardi, M. Pérez C. (2010) *Problematizando los procesos de intervención y las tácticas operativas en la práctica profesional del Trabajo Social*. Ponencia presentada en el 3° Encuentro Argentino y Latinoamericano de Trabajo Social: Escenario político de Latinoamérica, el desafío del pensamiento crítico en las Ciencias Sociales y el Trabajo Social, organizado por la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Parra, G. (2001). *Antimodernidad y trabajo social: orígenes y expansión del trabajo social argentino*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Parra, G. (2010) *En el camino de la Investigación Cualitativa: Reflexiones sobre Reconstrucción Histórica, Historia Oral y Trabajo Social*. Ponencia presentada en XVI Congreso Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. Chile.
- Pastorini, A. (2004) ¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites en la categoría concesión - conquista. En: Borgianni, E y Montaña, C (Orgs). *La política Social Hoy*. Cortez Editora. San Pablo, Brasil.
- Rodríguez Miñón Sala, E. (2017). La mujer como profesional del Trabajo Social. *Trabajo social hoy*, (80), 23-44.
- Sáez Alonso, R. (1991). El conocimiento científico y el conocimiento mítico, asumidos en el método pedagógico. *Revista Complutense de Educación*. Vol. 2 (2) - 277-295. Madrid: Edit. Univ. Complutense.

- Stagno, L. (2010). Infancia, juventud y delincuencia a través de una práctica judicial. Las primeras actuaciones del Tribunal de Menores n° 1 (Buenos Aires, 1937- 1942). En Lionetti, Lucía y Míguez, Daniel (comps.) *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)*, pp. 133-172.
- Villeta, V., Mendoza, M., Fink, T. y Weber Suardiaz, C. (2018) *La limosna y el consejo. Formas de intervención previas a la política social. Mimeo producido en el marco del dictado de la asignatura "Introducción al Trabajo Social"*. Luján: Universidad Nacional de Luján.
- Weber Suadiaz, C. (2010) "La problematización como herramienta desnaturalizadora de lo social". *Revista Escenarios* 15, Año 10, N° 15, La Plata. Ed. Espacio.
- Zapiola, M. C., (2010) "La ley de Patronato de Menores de 1919: ¿una bisagra histórica?", En Lionetti, Lucia y Miguez, Daniel (comps.) *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)*, 2010, pp. 117-132.

ETHOS CONURBANO: UN ESTUDIO SOBRE EL ESTADO EMERGENTE, FESTIVO Y PLEBEYO DEL “SER EXCLUIDO”

Joaquín José Murias (UPE) jmurias@dupe.edu.ar

El censo provincial de 1938 estimó que la población que circundaba la Capital Federal era de 1,1 millones habitantes, significando casi el 10% de la población total del país. Hoy se estima que dicha población creció a 10 millones, representando el 30% de la población nacional, y ocupando menos del 0.5% del territorio. Este crecimiento exponencial trajo consigo una serie de peculiaridades sociales y culturales que conforman un singular mosaico tan diverso como masivo y original.

Los objetivos de este trabajo son conocer, narrar y analizar una historia del conurbano que haga hincapié en sus artistas, y logre identificar los valores que reivindica. ¿Debemos hablar de prácticas hegemónicas, contrahegemónicas, periféricas y/o heterogéneas? ¿Qué contraste forja con la Capital? ¿Por qué hoy se lo nombra tanto? ¿Son allí las desigualdades más explícitas?

El método de investigación será cualitativo, bajo la técnica “teoría fundamentada”. Se trabajará con letras de canciones, cuentos, novelas, poesías, notas periodísticas, cuentas de redes sociales e investigaciones antropológicas y sociológicas.

Esta ponencia nace de otra investigación que se encuentra en proceso: “Ensamblando la cultura bonaerense. Diseño de una herramienta digital para contribuir al vínculo y difusión entre agentes e instituciones culturales en el conurbano”.

Palabras clave: conurbano - cultura - historia

*Ese territorio inviable en cuyo africanizado conurbano
se deciden electoralmente los destinos de la patria.*

La Nación

*Lo miraba con ternura
y con algún horror.*

Borges

Existen maneras de ver, sentir y actuar que son externas al individuo, ideas que no son elaboradas por nosotros mismos, sino que se nos imponen mediante una potencia imperativa y coercitiva. Durkheim decía que somos víctimas de una ilusión que nos hace creer que nosotros mismos hemos elaborado lo que se nos ha impuesto desde afuera. Esa fuerza que influye en nosotros está intrínsecamente ligada al territorio donde vivimos, a su anatomía, su historia, y sus artistas. El siguiente trabajo se propone a indagar algunas de las particularidades que subyacen del Conurbano Bonaerense. Buscaremos acercarnos al “ethos” conurbano, y para ello nos serviremos del análisis de leyes y decretos que dan cuenta de su existencia, indagaremos en algunas de sus producciones tanto musicales como literarias, y señalaremos ciertos acontecimientos políticos. La empresa a la que aspiramos es tan ambiciosa como difícil, sobre todo si tenemos en cuenta que la fuerza que buscamos emana de un territorio que no cuenta con una organización gubernamental o administrativa propia, y que presenta características profundamente heterogéneas en términos económicos, culturales y sociales.

¿Qué elementos en común encontramos en su genealogía? ¿Cómo creció? ¿Qué palabras son utilizadas para describirlo? ¿Qué estéticas despliega? ¿Qué movimientos culturales nacieron allí? ¿Es la heterogeneidad o la desigualdad la que lo caracterizan? Aquí algunas de las preguntas que nos inspiraron. Será la observación y la lectura de poetas y científicos sociales que han redactado sobre el tema los que nos guiarán en este recorrido. Nuestra intención no es cerrar los interrogantes abiertos, sino nutrirlos de datos, listados y reflexiones que sirvan para darle volumen y así acercarnos a la respuesta de dos preguntas tan ontológicas como necesarias ¿Dónde vivimos? ¿Quiénes somos?

Gestación

Nombrar es ordenar y clasificar, delimitar y definir, un ejercicio de poder diría Foucault. El territorio sobre el cual se asienta el Conurbano Bonaerense, nos dice el historiador urbano Adrián Gorelik, fue nombrado de diversas maneras a lo largo del tiempo, pero a medida que la ciudad de Buenos Aires comenzaba a crecer en importancia y tamaño durante el siglo XIX, siempre se lo llamó en relación con ella, siendo el modo más frecuente alguna variante de “los alrededores” o “las afueras”.

En septiembre de 1880 el Poder Ejecutivo Nacional puso bajo jurisdicción federal el territorio de la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, decretando así la primera división jurídica con la Provincia homónima. Siete años después, la ley Nacional 2.089 dispuso que se debía construir un camino divisorio de 100 metros de ancho entre la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia, estableciendo una línea divisoria de 24,4 km que inicia en la Av. Lugones y finalizan en el Puente de la Noria sobre el Río Matanza-Riachuelo. Que se llame General Paz y sea el límite más concreto entre Conurbano y la Capital resulta llamativo, teniendo en cuenta que José María Paz fue uno de los principales integrantes del Partido Unitario que militaba por un gobierno centralizado en Buenos Aires.

El hecho político sobresaliente de estos años fue la Revolución de Temperley llevada adelante por el Partido Radical en 1893, que logró tomar la comisaría y la estación ferroviaria, cortar las vías del tren, aprisionar en La Matanza al gobernador Julio Costa y en Haedo al oficialista Carlos Pellegrini, trasladar la capital de la provincia a Lomas de Zamora y elegir como gobernador provisorio a Juan Carlos Belgrano, sobrino nieto del creador de la bandera.¹ Serán años más tarde también Temperley la ciudad elegida por Roberto Arlt para reunir a Los Siete Locos, donde se anuncia la frialdad de la máquina y su tecnología, contrastándola con la endeblez y fragilidad de los mortales que las crean. Allí una serie de personajes² delirantes con reflexiones disparatadas y lúcidas por igual, denuncian la crueldad del sistema y planean trocar el orden social. Días después de la presentación del libro cayó en Wall Street la bolsa de valores, pariendo la crisis capitalista más grande del siglo. Al bajar los precios de las materias primas, se puso en jaque el modelo agroexportador en el país, dando lugar a una industrialización por sustitución de importaciones que trajo consigo una importante migración del campo a las ciudades. El Conurbano Bonaerense, que todavía no contaba con un nombre que lo designe, aumentaba su densidad poblacional nutrida con nuevos trabajadores fabriles, y también crecía en el imaginario social con narraciones metafísicas y filosóficamente existencialistas. Siguiendo esta línea, Scalabrini-Ortiz, oriundo de Longchamps, escribió en un texto llamado: “Tierra sin nada, tierra de profetas” donde sintetiza un sentimiento que tiene como uno de sus puntos de partida la ciudad de Berisso,³ y señala el encuentro de diversas realidades en una misma emoción:

de las manufacturas de San Martín y Vicente López, de las fundiciones y averías del Riachuelo, de las hilanderías de Barracas. Brotaban de los pantanos de Gerli y Avellaneda o descendían de las Lomas de Zamora. Hermanados en el mismo grito y en la misma fe, iban el peón de campo de Cañuelas y el tornero de precisión, el fundidor, el mecánico de automóviles, el tejedor, la hilandera y el empleado de comercio. Era el subsuelo de la patria sublevado (Scalabrini Ortiz, 1946).

1 Más de 8.000 hombres armados al mando de Alvear T de Alvear instalaron un cuartel en el palacio Sansinena (propiedad del hijo del ex gobernador de la Provincia Carlos Tejedor), el cual se conectaba por medio de túneles con la estación ferroviaria. Desde allí enviaron el grueso de las tropas a La Plata y tomaron el control de la provincia. El presidente Luis Sáenz Peña aceptó esta decisión, y la revolución triunfó durante más de una semana. Finalmente, Irigoyen liberó a Carlos Pellegrini, quien ni bien recuperó su libertad instruyó al Congreso Nacional para que aprobara la intervención federal a la provincia. Finalmente, fuerzas al mando de Ramón L. Falcón iniciaron un ataque sobre Temperley que puso fin a la revolución.

2 Entre ellos un metafísico (Erdosain), un astrónomo, un rufián, un farmacéutico y un buscador de oro.

3 Conocida como el Kilómetro cero del 17 de octubre.

Será al año siguiente, el Censo Nacional de 1947, el primero en incorporar la categoría de Gran Buenos Aires, y aunque esta incluía a la Capital Federal, permitía ser desagregada por partidos permitiendo calcular su población. Este fue el reconocimiento del notable crecimiento físico de una ciudad que se desarrollaba extramuros de la capital, pero también fue la consecuencia de un proceso de ideas y propuestas que se venían formulando por lo menos desde las dos décadas anteriores (Caride: 1998). Veamos lo que dice el informe que augura la formación del Conurbano Bonaerense:

“La Capital Federal y los partidos de la Provincia de Buenos Aires que la circundan formando su zona suburbana, también formaron una unidad censal separada, la que se denominó Gran Buenos Aires”.⁴

Esta zona suburbana que circunda la Capital Federal verá por primera vez su constitución legal al año siguiente con el decreto 70/48, en donde se manifiesta explícitamente la urgencia de designar un territorio para *responder a una unidad orgánica de crecimiento y funcionamiento como medio circundante humano*.⁵ La misma autoriza el envío de diez mil pesos moneda nacional, que atenderá con imputación a la respectiva partida que para gastos de estudio, comisiones especiales, etc. Su primer artículo designará el primer agrupamiento de lo que años más tarde será considerado Conurbano Bonaerense:

ARTÍCULO 1.- Señálese con el nombre de Gran Buenos Aires toda el área urbana y rural comprendida en los Partidos de Avellaneda, 4 de Junio, Lomas de Zamora, Matanza, San Martín, Vicente López, San Isidro, San Fernando, Las Conchas, Florencio Varela, Quilmes, Estevan Echeverría, Morón y General Sarmiento, debiendo en lo futuro referirse a dicho nombre toda actividad y documentación relacionada con el desarrollo del conglomerado urbano comprendido en tal área.

Resulta curioso el error ortográfico sobre Estevan Echeverría, teniendo en cuenta que este escritor dejó como primer cuento de la literatura argentina “El Matadero”, donde se enfatiza sobre la barbaridad de los federales con personajes pasionales, brutales y locos, mientras que por otro lado recalca la bondad, coraje y las virtudes de su antagonista. Me atrevo a pensar que las ideas revisionistas que traía consigo el peronismo permitieron la alevosía del error. Horacio González solía destacar la labor de Echeverría como primer sociólogo argentino, nosotros nos sumamos a dicha idea recalcando la sutileza con la cual se describe la dicotomía nunca resulta entre civilización y barbarie que aún hoy atraviesa nuestra idiosincrasia.

Este censo presenta también los datos de los tres censos anteriores, lo que nos permitió elaborar una tabla que resume el crecimiento poblacional de estos catorce⁶ partidos:

4 Censo General de la Nación. Tomo 1. Pág. 19.

5 Decreto 70/48. La Plata, 8 de enero de 1948.

6 Nos resulta sorprendente que con diferencia de meses se publicará “El Aleph”, donde en su séptimo cuento se hace referencia directa a este número: “El original dice catorce, pero sobran motivos para inferir

Tabla 1. Población total por partido censada en 1.869, 1.895, 1.914 y 1947.

Partido/ Año	1.869	1.895	1.914	1.947
Avellaneda	8.003	18.574	144.739	273.839
Lanús (4 de junio)	-	-	-	244.473
Lomas de Zamora	1.723	17.232	59.874	127.880
La Matanza	3.248	4.498	17.935	98.471
San Martín	2.867	7.047	50.852	267.154
Vicente López	-	-	12.100	149.958
San Isidro	3.955	9.912	19.092	90.086
San Fernando	4.154	11.324	24.660	44.666
Tigre (Las Conchas)	3.329	8.978	16.691	58.348
Florencia Varela	-	2.491	5.174	10.480
Quilmes	6.809	12.048	38.783	123.132
Esteban Echeverría	-	-	5.047	19.068
Morón	3.488	7.880	24.624	110.344
General Sarmiento	-	5.168	12.726	46.413
Total	37.576	105.152	432.297	1.664.312

El crecimiento de 1867 a 1895 (28 años) fue del 180%, de 1895 a 1914 (19 años) del 311%, y de 1914 a 1947 (33 años) del 285%. Esto quiere decir que entre censo y censo la población triplicaba. Y si calculamos el crecimiento entre el primero y el último, el crecimiento fue del 4.329% en 78 años.

Será entrada la última dictadura militar cuando esta agrupación de partidos del Gran Buenos Aires vuelva a tener un decreto que lo modifique. En 1979 se incorporarán los partidos de Almirante Brown, Berazategui (escindido de Quilmes en 1960), Merlo, Moreno y Tres de Febrero (separado de San Martín en 1959).⁷ A esta altura ya tenemos figuras destacadas en ámbito de la cultura, y particularmente de la música, que producirán obras que serán reconocidas en el mundo entero. Vale destacar a: Cortázar (Banfield), Sandro (Lanús), Miguel Abuelo (Munro), Javier Martínez (Berazategui), Ricardo Molloy (Pergamino), Diego Arnedo (Hurlingham), Maradona (Lomas de Zamora), Alfredo Alcón (Ciudadela), Ricardo Iorio (Tres de Febrero), Leo García (Moreno), Adrián Dárgelos (Lanús), etc.

El nacimiento

Hasta aquí hemos visto cómo el Conurbano Bonaerense se fue amalgamando mediante un crecimiento abrupto de su población y una serie de poetas que nombraban sus ciudades, mientras el gobierno nacional acomodaba su agrupación administrativa mediante censos y

que, en boca de Asterión, ese adjetivo numeral vale por infinitos". La casa de Asterión, Borges, 1949. Retomaremos este dato en las conclusiones.

⁷ Decreto 760/79.

decretos. Sin embargo, tanto en dichas normativas como en las producciones literarias no se nombra jamás la palabra “Conurbano”. Será a menos de un mes de la asunción del presidente Carlos Menem que encontramos por primera vez esta palabra en una ley, la 10.806, que dice en su artículo 9°:

Conforman al Conurbano Bonaerense los diecinueve (19) partidos siguientes: Berazategui, Florencio Varela, Quilmes, General Sarmiento, Almirante Brown, General San Martín, Tigre, San Fernando, San Isidro, Morón, Merlo, Moreno, Esteban Echeverría, Avellaneda, Tres de Febrero, La Matanza, Lanús, Vicente López y Lomas de Zamora.

Nuevamente la ley está estrechamente ligada al peronismo, y recalca la urgente necesidad de proveer de servicios esenciales a la población mencionada: oficina de correos, sucursal bancaria, comisaría, establecimientos educativos en todos los niveles, centros de salud, asociaciones civiles y deportivas, sistema de desagüe pluvial, alumbrado público, red de energía eléctrica, recolección de residuos, rutas y red de agua corriente. Como hecho distintivo, se incorpora, pero no todavía dentro de la categoría Conurbano, al Gran La Plata, que comprende ese partido más Berisso y Ensenada.

Los años ‘90 estarán signados por la globalización. La caída del muro de Berlín permitirá que la lógica neoliberal se expanda por el mundo entero haciendo particularmente a la Argentina un excelente ejemplo. La convertibilidad, la privatización de empresas estatales, el cierre de ramales, la libre importación y la desregulación de los mercados de cambio traerán consigo un lento pero constante crecimiento de la pobreza. El conurbano que había sufrido la desastrosa política económica de Martínez de Hoz, más los golpes de la hiperinflación alfonsinista, encontraba ahora un gobierno popular que legitimaba e incluso profundizaba mecanismos económico-políticos que aumentaban la desigualdad. Así como crecían los asentamientos y las villas miseria al compás de la desocupación, también comenzaban a florecer los *countries club* y los barrios privados. Esta situación llevó al entonces gobernador de la Provincia de Buenos Aires a impulsar una ley para crear el “Fondo del Conurbano Bonaerense” para *administrar y ejecutar programas sociales de saneamiento, infraestructura urbana, salud, educación, seguridad, empleo y todos aquellos compatibles con la reparación y garantía de los derechos humanos básicos.*⁸ Vemos aquí como se incorporan las necesidades de empleo y seguridad, y también la idea de reparación, reconociendo las deudas que el Estado nacional mantenía con dicha población. Otra de las particularidades, es que se agregan al título de Conurbano Bonaerense definitivamente los partidos de La Plata, Berisso, Ensenada y San Vicente. Dos años más tarde, la Ley 11746/94 incorporará a esta agrupación a los partidos de Ezeiza (escindido de Esteban Echeverría), Presidente Perón (escindido de San Vicente), Hurlingham e Ituzaingó (escindidos de Morón), y José C. Paz, Malvinas Argentinas y San Miguel (escindidos del disuelto General Sarmiento).

⁸ Ley 11247 del Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires Promulgada el 26 de mayo de 1992.

Los movimientos culturales, en vez de sumarse a esta ola globalizadora, forjarán una contracorriente que potenciará el sentimiento de pertenencia al barrio. Ahora veremos nacer lo que Pablo Semán llama “Rock chabón”, que tomaba como epicentro los sentimientos y su ethos el barrio, la patria pequeña de la infancia y la juventud y su paisaje transformado por la pobreza, la desocupación, la delincuencia, el tráfico de drogas, en fin, las novedades de la década de los noventa. (Semán: 2005). En esta corriente podemos encontrar primero como antecesores, y luego como fieles representantes, a las siguientes bandas oriundas del Conurbano: Virus (La Plata), Sumo (Hurlingham), Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota (La Plata), Babasónicos (Lomas de Zamora), Divididos (Hurlingham), Las Pelotas (Hurlingham), Los Piojos (El Palomar), Hermética (San Martín), La 25 (Quilmes), El Otro Yo (Temperley), Juana La Loca (Temperley), Callejeros (Ciudad Celina), Los Caballeros de la Quema (Morón), Árbol (Haedo), La Mancha de Rolando (Avellaneda), La Beriso (Berisso), etc. Lejos de ser estas bandas de la periferia, comenzamos a notar que el conurbano comienza a disputar la hegemonía del rock nacional. Otro de los movimientos musicales que emergerá de esta situación, y que al igual que esta oleada del rock reivindicará su lugar de pertenencia, pero más ligado a las clases bajas que a las medias, es la cumbia villera. Mala Fama (San Fernando), Damas Gratis (San Fernando), Pibes Chorros (Berazategui), Yerba Brava (San Fernando), La Base (La Matanza), Amar Azul (Zona Norte) son algunas de las bandas que, siguiendo a Maristella Svampa, reflejarán un ethos antirrepresivo que diluye su potencial de antagonismo y erosión de la dominación en la medida en que se diluye en una apología de un modo de vida (el descontrol, la droga, el delito), mediante la afirmación festiva y plebeya del “ser excluido” (Svampa: 2005).

El historiador Ezequiel Adamovsky nos señala que el argentinazo del 2001 tuvo como una de sus causas la alianza entre estas dos clases, la cual puede encontrar su síntesis en uno de los cánticos de esos años: “Piquete y cacerola, la lucha es una sola” (Adamovsky: 2015). El Conurbano fue testigo fiel de los saqueos, piquetes y represión policial de esa conflictividad social que exigía fuertes cambios en el rumbo económico del país. Una de las principales paradojas que encontramos es que quien había impulsado la ley antes mencionada del “Fondo del Conurbano Bonaerense”, Eduardo Duhalde, será el único presidente no electo por el voto de este período que podrá mantenerse en el cargo hasta que el mandato finalice, pero al mismo tiempo será un acontecimiento desatado en ese mismo conurbano el que le impida presentarse a elecciones. La masacre de Avellaneda viene no solo a demostrar el fracaso de las leyes y decretos que buscaban mejorar las condiciones de vida en este territorio, sino también a evidenciar que el futuro de la nación se pugnaba a metros del riachuelo.

La niñez

La última ley, hasta el día de hoy, que designa a los partidos que están incluidos en el Conurbano Bonaerense fue la 13.473 dictada en el año 2006 “A los fines de proceder a la descentralización administrativa, otorgamiento y financiamiento de los programas y/o planes, de organismos internacionales y/o nacionales...”. Aquí se agregaron cuatro partidos: Marcos Paz, General Ro-

dríguez, Pilar y Escobar, y se reagruparon todos en ocho zonas: Zona Sureste, Sur, Suroeste, Oeste, Noroeste, Norte Centro, Noreste y Gran La Plata. Estas 33 municipalidades, según el Censo Nacional de 2010, concentraban 9.916.715 personas (29% de la población argentina) en menos del 0,5% del territorio nacional, y donde radica el 40% de los pobres del país (Zarazaga: 2018). Así mismo, observamos que los municipios de Ezeiza y Pilar (aquellos donde los emprendimientos inmobiliarios apostaron fuertemente a la construcción de *countries club* y barrios privados) muestran el incremento intercensal (2001-2010) más importante del aglomerado urbano con un 27%,⁹ cuando el promedio del crecimiento demográfico bonaerense fue del 14,2%.¹⁰

Heterogéneo, desigual, calles asfaltadas y de tierra, asentamientos y clubes privados, descampados, basurales y zonas turísticas, autopistas, calles elegantes, casonas y barrios humildes integran un singular *collage* difícil de comprender. (Zarazaga: 2018) Su diversidad y masividad resultan tan inmensas como originales. Una suma de corrientes inmigratorias de diferentes épocas y lugares convergió en un catálogo de clases sociales que atraviesa todos los estamentos económicos. Lo particular de esta época, es la aparición y la democratización de tecnologías digitales e internet, que posibilitan a los músicos grabar a bajo costo y asumir el papel de promotores y gestores de sus obras. L-Gante (General Rodríguez), Núcleo (Zona Sur), Neo Pisteá (Merlo), Lautaro López, Lit Killah (González Catán), De la Calle (San Miguel), El Andén (Gerli), Tiago (Monte Grande), son algunos de los ejemplos del trap que reivindican las mezclas, las rarezas, y sobre todo se permiten la conjetura de mostrarse ostentando lujos y exaltando vicios, mientras al mismo tiempo confiesan ser los de abajo, los despreciados. Es notorio que esa dualidad de realidades económicas tan opuestas se sintetice en la música y su estética con gestos que representan la tentativa de afirmarse. “Bien de abajo, llegando, vengo del conurbano, siempre escuchando cumbia, en la esquina con los vagos”. Canta Ariel Petri con autos importados de fondo.

En las redes sociales podemos encontrar varios usuarios que resaltan y reproducen el sentido de pertenencia al conurbano, ayudando de esta manera a mitologizar y generar identidad con el mismo. Ya leyendo sus nombres podemos apreciar la intención de forjar o reflejar una idea del conurbano: El pibe conurbano, El Conurba, Conurbano Profundo, Somos Conurbano, Conurbano Maldito, Conquista Conurbano, Conurbano en Movimiento, Homenaje al Conurbano, Miradas del Conurbano, En el conurbano, Los Simpsons en el Conurbano, Capitán Conurbano, Pintó el Conurbano, Perón del Conurbano, The Walking Conurban, etc. Allí circulan fotografías, leyendas, memes, videos, cuentos e historias que reproducen mediante la imagen y la velocidad de internet representaciones gráficas de lo que es el Conurbano. Destacamos una elección en la que se votó vía instagram las 8 maravillas del Conurbano, siendo ganadoras: La Pava de Goliat, El Tanque de Troya, La Libertad Bailable, La Feria Persa, El Tanque Absoluto, El Elefante Blanco, El Castillo Olvidado y La Puerta de Pereyra-Burgo, todos monumentos que resaltan por su tamaño, su colorido y sus nombres ligados a la mitológica griega, o emblemas imperiales.

9 En <http://revistarelap.org/index.php/relap/article/view/137/163> (22/3/2021).

10 Programa de Estudios del Conurbano (PEC). Atlas del conurbano. Página web <http://www.atlasconurbano.info/> (21/3/2021).

Por otro lado, en el campo de la literatura, vemos la aparición de una nueva generación de escritores y escritoras que no ocultan su pertenencia al conurbano, sino que recalcan dicha condición. Algunos ejemplos son: Mariana Enríquez (Quilmes), Leonardo Oyola (La Matanza), Pablo Ramos (Avellaneda), Alejandro Dolina (Caseros), Gabriela Cabezón Cámara (San Isidro), Eduardo Sacheri (Castelar), Pedro Saborido (G erli), Denis Fernández (Lanús), Edgardo Scott (Lanús), Juan Diego Incardona (Villa Celina), Gremán Maggiori (Lomas de Zamora), Josefina Licitra (La Plata). Algunas de las metáforas que logramos recopilar son las del conurbano como Estado Golem,¹¹ Terra incognita,¹² ciudad adolescente¹³ o Far West¹⁴ argentino, entre otros, siempre destacando su inmensidad, profundidad, su original estética de lograr mezclar la brutalidad con la sensibilidad, lo horroroso con lo sublime, el delirio con la esperanza, la riqueza con la pobreza, el arte con la política, lo mítico con lo real, y lo erudito con lo bizarro.

Una de las razones que lograron el despliegue de esta serie de escritores, es sin lugar a dudas la creación de una larga lista de universidades¹⁵ que significó para muchas familias la posibilidad real de que una primera generación de estudiantes, en su mayoría jóvenes, accedan a la educación superior. Algunas de ellas también han apostado al estudio del conurbano bonaerense desde diferentes perspectivas. Destacamos la creación de Instituto del Conurbano y su respectivo observatorio impulsados por la Universidad Nacional de General Sarmiento; la realización del “Conversatorio virtual sobre la situación de los migrantes en el Conurbano sur en el marco de la pandemia de Covid-19” por la Universidad Nacional de Lanús; el Programa de Estudios del Conurbano (PEC) y la producción de un Atlas del Conurbano por la Universidad Nacional San Martín; la inauguración y sostenimiento de la Radio Conurbana por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora; y la creación del Centro de estudios metropolitanos y consorcio de cooperación conformado por la Universidad Arturo Jauretche, la Universidad Metropolitana para la educación y el trabajo y la Universidad Nacional de Hurlingham.

11 Zarazaga: 2018. Según la mitología medieval judía, el Golem es un colono de arcilla fabricado por un rabí para defender a su comunidad, es decir, una figura poderosa que protege a sus habitantes indefensos. Sin embargo, se trata de una obra inacabada e incompleta que puede revelarse contra sus protegidos, aterrizándolos y causándoles pérdidas, incluso la muerte.

12 Gorelik: 2015. “Es una representación de larga data, que muestra al Gran Buenos Aires como una cintura amenazante –en términos sociales, culturales o ambientales– de la ciudad capital concebida como su antítesis: sea que se denuncie la injusticia presente en el contraste –el Gran Buenos Aires como excrecencia de una ciudad capital que se desentendió de los procesos de expansión urbana que ella misma había generado.

13 Saborido: 2020. “El conurbano es la adolescencia de una ciudad. Todo allí ha sido y está por ser. Incluso la ley. Y es donde viven los que empujan. De los conurbanos cuelgan los países y el mundo. Porque es en los conurbanos donde el fuego siempre puede empezar”.

14 Gorelik: 2015. “una muralla de prejuicios en la opinión pública que presenta al Gran Buenos Aires como una suerte de Far West violento y peligroso”.

15 De Angelis (2014) señala que desde la década del 70 hasta la actualidad han existido tres oleadas de creación de universidades en el territorio del conurbano bonaerense. La primera en la década de los 70 en la cual se inauguran dos universidades en el Gran Buenos Aires: la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y la Universidad Nacional de Luján, ambas por medio de leyes dictadas en 1992. Por su parte, la segunda oleada transcurre en la década de los 90 con la creación de la Universidad Nacional de la Matanza, la Universidad Nacional de Quilmes, la Universidad Nacional de San Martín, la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Universidad Nacional de Tres de Febrero y la Universidad Nacional de Lanús. Finalmente, la tercera oleada se presenta ya en el nuevo siglo con la fundación de la Universidad Nacional de Avellaneda, la Universidad Nacional de Moreno, la Universidad Nacional Arturo Jauretche, la Universidad Nacional del Oeste, la Universidad Nacional de José C. Paz. Posteriormente, período que ya no abarca el escrito de De Angelis, también fueron creadas la Universidad Nacional de Hurlingham y la Universidad Nacional de Almirante Brown y la Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz” (Polo, 2019).

Conclusión

Debemos admitir que los objetivos propuestos en la introducción no pudieron ser respondidos en su totalidad. Nos faltan estudios de campo, entrevistas, encuestas, análisis de discursos, fotografías y videos que puedan dar cuenta de los usos y costumbres de los habitantes del conurbano. Lo que sí hemos podido hacer, es un recorrido por las leyes, decretos y censos que dan cuenta de la constitución de su morfología distrital. También hemos logrado una serie de listas, probablemente incompletas, de escritores, músicos, usuarios de redes sociales y personalidades destacadas que han contribuido a la gestación y nacimiento de lo que hoy llamamos Conurbano Bonaerense. En ella hemos encontrado algunas pistas que nos hablan del territorio y de las personas que lo habitan. Vale mencionar que para las lenguas anglosajonas, ser y estar forman parte del mismo significado.¹⁶

Lo primero que este trabajo encuentra de llamativo es la correspondencia directa que existió entre una revolución política de condimentos épicos en la ciudad de Temperley, y el relato novelesco de Roberto Arlt que tiñó de metafísica, delirio y crisis existenciales ese mismo territorio. Esta similitud podría haber sido una simple coincidencia, si no fuera por la existencia de habitantes contemporáneos que encuentran en sus localidades monumentos a los cuales les cargan significados mitológicos. Tanto Endorsean como Scalabrini Ortiz, uno ficticio y el otro real, utilizaron discursos metafísicos para referirse al espíritu de una tierra que alberga una gigantesca heterogeneidad entre sus habitantes, pero que al mismo tiempo están unidos por un mismo sentimiento: trastocar un orden que reivindique la vida de los de abajo.

La segunda reflexión que nos atrevemos a dilucidar es la clara importancia que tuvo el año 1947 para la constitución morfológica del Conurbano Bonaerense. A un año de la llegada del peronismo al gobierno nacional, tenemos un censo que concluye que hay zonas al costado de la Capital Federal que tiene características particulares, recalcando aquellas que están asociadas a las condiciones materiales de existencia. Reagrupa *catorce* partidos que tienen falencias estructurales debido al rápido crecimiento de su población y de las cuales el Estado debe dar una rápida solución. Ese mismo año, Borges publica por primera vez “La Casa de Asterión”, donde su personaje principal asocia el número *catorce* al infinito. También estaríamos aquí hablando de una simple coincidencia, si no fuese porque uno de los primeros libros de sociología que compiló una serie de trabajos relacionados al conurbano se tituló “Conurbano Infinito”. Esto nos despertó el interés por buscar más similitudes entre ambos acontecimientos. Veamos: este cuento, que es quizá la mejor contribución de la literatura argentina a la mitología griega, presenta principalmente dos características literarias: fantasía y horror. La casa es un laberinto, y el protagonista es visto como un monstruo por los de afuera, pero sensible y divino ante los lectores. No podemos encontrar una mejor metáfora sobre los sentimientos que genera el conurbano. Uno de los dos epígrafes de este trabajo es el subtítulo que eligió el periodista porteño Pablo Sirvén para referirse a estos lugares. Allí se manifiesta

¹⁶ En alemán la palabra “Dasein” es la conjunción de: Ahí (Da) y Ser (Sein). Lo mismo sucede en el inglés con el verbo “To be” (Ser-Estar).

claramente el horror, el miedo, y el desprecio que produce el rápido crecimiento de un territorio que se levanta a extramuros de CABA, pero al mismo tiempo le reconoce su potencial para definir los destinos de la patria. El Conurbano es, discursivamente hablando, un minotauro. Presenta rostro de toro, y aunque *sus puertas (cuyo número es infinito) están abiertas día y noche a los hombres* (Borges: 1947), muchos eligen no entrar. Sin embargo, los que están adentro, lejos de destacar esa condición tenebrosa, ven a su casa como Asterión se ve a sí mismo: divina, mitológica, amigable y risueña. De allí que primero el rock de los 90, luego la cumbia villera, y finalmente el trap, destaquen al barrio como el lugar de encuentro, y reafirmen el “ethos” plebeyo y festivo del “ser excluido”. Si la capital se llama a sí misma la “Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, entonces ¿qué les queda a las otras ciudades de Buenos Aires? ¿Son acaso ciudades no autónomas? De alguna manera sí, la falta de un gobierno propio que pueda representar sus intereses en el Congreso Nacional la hace dependiente de la voluntad de políticos que responden a una estructura que fue elaborada cuando el conurbano no existía. Ahora bien, quizá esa falta de representatividad política es la que le otorga una libertad fantástica en el campo de la cultura. Allí encontramos la otra mitad del minotauro, el cuerpo de hombre, la manera en la cual logra desatar su líbido en una música, una estética, y una manera de sentir sobradamente original y popular.

La tercera y última de las reflexiones finales es la extrema desigualdad que el conurbano presenta. Conviven en el 0,5% del territorio nacional el 30% de sus habitantes. Las villas miseria y los countries de lujo pueden encontrarse a pocas cuadras de distancia. En ambos casos la entrada no es para cualquiera. Se requiere de invitación o acompañamiento para su ingreso y egreso. En ambos casos encontramos gambeteadores de la ley que eligen estos centros para refugiarse, y un Estado que ingresa de manera limitada y para cuestiones específicas. Mientras en uno sobran las comodidades, en el otro sobran las necesidades. Resolver esta inequidad, demoler dichos muros, y constituir al Conurbano en una sociedad política, cultural y económica unida, sea quizá no solo la respuesta a los problemas que enfrenta la Provincia de Buenos Aires, sino también, un ejemplo magnífico sobre el camino que debe que recorrer el mundo para reconstruirse tras la pandemia.

“Muchos ven solo desorden sin sentido donde en realidad un nuevo sentido está luchando por lograr un nuevo orden” cita Byung Chul Han a Carl Schmitt para introducir su libro *Hiperculturalidades* y así ayudándonos a pensar que es lo que está sucediendo hoy en el Conurbano. También Bertolt Brecht sostenía que las crisis se producen cuando lo viejo no termina de morir, y lo nuevo no termina de nacer. Esto, que puede ser utilizado tanto para explicar las crisis neuróticas de mediana edad de un sujeto contemporáneo, también sirve para hablar de los procesos de transformación que viven las sociedades. Parafraseando a Marx, “Un fantasma recorre la Argentina: el fantasma del Conurbano”. ¿Hasta dónde llegará? ¿Será un toro o un hombre? ¿Será tal vez un toro con cara de hombre? ¿O será como yo?

Referencias bibliográficas

- Adamovsky. "Historia de la clase media argentina". Booket, CABA, 2015.
- Arroyo, Daniel y Roffler Erika. Hacia dónde va el conurbano bonaerense: tensiones y desafíos. PENSAR LA AGENDA SOCIAL EN EL CONURBANO BONAERENSE.
- Byung-Chul Han "Hiperpluralidad. Cultura y globalización". Herder. Buenos Aires, 2018.
- Caride, Horacio. "La idea del Conurbano Bonaerense, 1925-1947". Colección investigación, Documento de trabajo n°14, Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento, San Miguel, 1999.
- Carman, María. "Cercanías espaciales y distancias morales en el Gran Buenos Aires.
- Downes, Juan Carlos. "¿Por qué el Conurbano?". Editorial Dunken. Buenos Aires, 2015.
- Durkheim, Emile. "Las reglas del método sociológico". Aguilar. Buenos Aires, 2010.
- Marcos, Mariana y Chiara, Camila. "El crecimiento de la población de la Región Metropolitana de Buenos Aires (2001-2010): componentes, especificidades territoriales y procesos urbanos". En RELAP - Revista Latinoamericana de Población Vol. 13 - Número 24.
- Gorelik, Adrián. "Terra Incógnita: para una comprensión del Gran Buenos Aires como GranBuenos Aires", en Kessler, G. (dir.). Historia de la provincia de Buenos Aires. El Gran Buenos Aires. Tomo N° 6. Buenos Aires: Edhasa-UNIPE. 2015.
- Kessler, Gabriel. "EL SENTIMIENTO DE INSEGURIDAD. Sociología del temor al delito". Siglo XXI.
- Kusch, Rodolfo. LA NEGACIÓN EN EL PENSAMIENTO POPULAR.
- López, Julián. (Compilador). "Conurbe: Cartografía de una experiencia". Libros de UNAHUR, Villa Tesei, 2020.
- Oszlak, Oscar. "MERECE LA CIUDAD". Los pobres y el derecho al espacio urbano". EDUNTREF.
- Polo, Melina: "Sociología en el conurbano bonaerense: la carrera de sociología de la Universidad Nacional de San Martín. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2019.
- Saborido, Pedro. "UNA HISTORIA DEL CONURBANO". Planeta, C.A.B.A, 2020.
- Scalabrini Ortiz. "Tierra sin nada, tierra de profetas. Devociones para el hombre argentino". Editorial Lancelot. Buenos Aires, 2009.
- Semán, Pablo. "Vida, apogeo y tormentos del Rock Chabón". México 2005.
- Svampa, Maristella. "La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo". Taurus, Buenos Aires, 2005.
- Zarazaga, Rodrigo y Ronconi, Lucas. (Compiladores) "CONURBANO INFINITO: Actores políticos y sociales, entre la presencia estatal y la ilegalidad". Siglo XXI, CABA, 2018.2

Páginas web

<http://www.atlasconurbano.info/> (17/7/2022)

<https://normas.gba.gob.ar/> (17/7/2022)

<http://www.revistarelap.org> (17/7/2022)

RETÓRICAS DEL DESCARTE REPRESENTACIONES VISUALES DEL CONURBANO

César Ignacio Bellatti (UNPAZ) bellatticesar@gmail.com

Resumen

Hacer el ejercicio de interactuar con el material que se descarta y que se dispone en objetos de formas geométricas distintas, tridimensionales, cilíndricas, o la combinación de estas que terminan casi en una expresión artística.

Imaginar que lo que se descarta te pregunta ¿Qué ves cuándo me ves?

Allí dispuesta, desparramada dentro del cesto inmediato que antecede a la otra instancia de descarte. Tal vez una respuesta insignificante podríamos dar a ese interrogante, “*basura*” simplemente. Su escasa cantidad nada podría significar, o sí.

Que vuelva en la pregunta la basura, esta vez dispuesta en el canasto u objeto que antecede a su recolección, ya no tan dedicado en su modo. Es que cuanto más se aleja de nosotros menos parece importarnos. Posada sobre algo plano, una vieja antena de televisión satelital, un clavo en un árbol o una rama del mismo, un canasto hecho de tarimas, algún tambor de lavarropas.

Este trabajo se enmarca en el área Memorias Visuales del Presente, dentro del proyecto Memorias Imaginadas (IDEPI/UNPAZ), y desde donde se produjo el video *¿Qué ves cuando me ves?* A través de un rastillaje de material propio, una producción visual y material mediático recolectado, se pretende indagar en sus formas de interpretación y de representación, a veces simplista desde los grandes medios. Para así brindar una respuesta o reflexión que resignifi-

que ese simplismo/prejuicio desde el que se aborda mayormente en su etapa de recolección o destino final, ya que esta no siempre es recolectada. Dispuesta no allí en una pequeña manera cilíndrica, ni en un objeto o canasto, ni en el camión recolector. Tirada al lado de una vía acompañando el paralelismo de los rieles, o dentro de una suerte natural con corriente de agua alterada llamada arroyo. O en rellenos sanitarios que poco tienen de sanitario, formando médanos de plástico. ¿Qué otra respuesta o significado se le daría a la basura en montones alejada pero alterando un paisaje o creándolo? ¿Qué se respondería al interrogante qué ves cuando me ves?

Palabras clave: basura - reflexión - interacción

Recorrer algún barrio del cordón del conurbano bonaerense es sumergirse en una experiencia sensorial bastante completa. Imágenes que se combinan con olores, sonidos, texturas mixtas que pueden dejar sensaciones en cada ser; sea cual sea la manera en que se realiza ese recorrido, en tren, en colectivo o a pie. Yendo a trabajar, a estudiar, a hacer los mandados o simplemente a caminar. Para quienes lo habitamos, puede resultar un costumbrismo sensorial para con esas experiencias, y esa costumbre hace a la identidad cultural de este territorio, que continúa forjándose.

Una de las sensaciones que guía e impulsa este escrito, surge de la experiencia que deja el recorrido, como se ha señalado anteriormente, por varios barrios de este cordón noroeste, e imagino y apuesto a que también se replica en otras coordenadas, en otros puntos cardinales que orientan en esta ubicación. Encontrarse con algo que llama la atención y que ya es característico de los barrios. Una diversidad de canastos, cestos o tachos, como se quiera llamarlos, situados en la vereda. Algunos rozan lo creativo, vestidos de arte en su estructura, diseños dedicados que adornan y acompañan la fachada previa al hogar. Otros varían, parecen ser solo algo que se dispone en la vereda sin más función que la de servir para apoyar el descarte, para que el pibe que corre atrás del camión recolector sepa que de allí las debe sacar.

Esa experiencia, esas sensaciones que deja este tipo de recorrido, invita a hacer el ejercicio de interactuar con aquello que se descarta. Imaginar que lo que se tira te preguntara ¿Qué ves cuándo me ves?

Ya no son las mismas formas que las de hace un tiempo, en la que se trataba de otra manera a los desechos. Recuerdo los tiempos de niño en los que un pozo en la tierra, en el fondo de un terreno, se utilizaba para disponer los residuos naturales, hoy llamados orgánicos. Tal vez siempre fue esa la manera correcta de denominarlos. Aquellos residuos que se elegía descartar de lo que no servía para consumo. La penca de la acelga, por ejemplo, cuando no se usaba para milanesas, las cáscaras de huevo de la cría de gallinas que se criaban al lado de ese pozo en el que también se disponía de su guano. La yerba del mate lavadísimo que se secaba al sol para dar un último uso, aunque sea en un mate cocido en la intimidad del hogar, y no para un convido de visitas.

Los residuos plásticos, que no eran muchos, aguardaban a ser levantados por un camión que nunca pasaba, y que finalmente, cercano al pozo orgánico, se disponía y ardía en llamas.

Esa era una forma de interactuar con aquello que se descartaba, en otra época, en los años 90, más precisamente, una práctica común en los barrios del conurbano. Seguramente mucho tiempo antes la manera de tratarlos también era muy distinta.

La penca de aquella acelga que se descomponía en ese pozo, solía ser de la cosecha del huerto elaborado en ese pedazo de tierra que alojaba una casa, a una familia. El guano de esas gallinas y las cáscaras de sus huevos también formaban parte de ese hábitat, dentro de una casita con tejido hexagonal y madera en la que empollaban sus huevos.

¡Qué épocas aquellas! Podría decir cayendo en un simplismo de viejo chapado a la antigua que adula y afirma que todo tiempo pasado fue mejor.

Hoy las maneras de interacción con lo que se descarta son muy distintas, producto tal vez de factores que van desde lo social, lo económico, lo político. La ciudad autónoma de Buenos Aires, habrá tenido en algún tiempo pasado un espacio de tierra en los terrenos destinados a la cría de animales para consumo, para la huerta y para el fortalecimiento de la tierra, producto del arte cíclico del abono. El pasar de los años y las épocas, hicieron que el descarte cuidadoso que se daba en los patios traseros, dejara de ser así, y se acuñara como patio trasero genérico algún lugar del conurbano. Como aquel viejo y turbio José León Suárez que en los años 50 dio forma a la Operación masacre de Rodolfo Walsh.

El conurbano bonaerense actual, no es ajeno a esa realidad y parece imitar características fundacionales de la CABA. En lo que se descarta, sí que se está corriendo otra realidad, ya no parece haber parte o no lo es en las dimensiones del pasado para cosechar en el patio trasero, tampoco lugar para abonar ni para criar gallinas. Tal vez sea por la forma en que esta zona decide expandirse, diferenciándose en la horizontalidad que este cordón brinda. ¿Cómo se interactúa con lo que se descarta? Mientras el pariente mayor ya establecido encontró su patio trasero donde descartar, sin preocuparse por abonar la tierra, ni tampoco por si se contamina; aquí se pueden hallar diversas maneras de tratar con ello. En el descarte inmediato que se encuentra antes de la instancia de recolección, en aquella suerte geométrica con fondo que llamamos cesto o tacho, dispuesta sin tratar, plásticos y orgánicos juntos. Mediante una premisa encasillada entre signos de pregunta, imaginar que eso que se dispone allí te cuestionara ¿Qué ves cuándo me ves? Basura, una simple respuesta, tal vez impulsiva. Es que, en la intimidad y la inmediatez de las actividades cotidianas, esa acción puede pasar desapercibida, como una más de las tantas que realizamos. Adquirimos algo, ya sea para consumo alimenticio o de ocio, y su envoltorio es descartado, hasta llenar la bolsa para luego cerrarla y dejarla en la otra instancia de descarte que suele aguardar en la vereda. A diferencia de otros lugares, en el conurbano también es llamativa la forma en que en esta etapa se interactúa, y la diversidad suele y puede ser una virtud o un defecto según el ojo que logre apreciar. Desde una tarima de madera desnivelada y atada con alambres, una antena de TV digital, un viejo canasto de hierro, esos en los que se dejaban los sifones de soda vacíos, encarnado a

la fisionomía de un árbol que tiene la misma antigüedad que aquel canasto. Una estructura en hierro imitando la figura humana de un cartonero, diseñada por algún herrero. O simplemente un clavo que soporta el peso de dos o tres bolsas. No hay colores ni contenedores que diferencian y dividan los residuos, aun así, el efecto o reacción es el mismo, cuanto más se aleja de nosotros, menos parece importarnos. ¿Cuál sería aquí la respuesta si se volviera al interrogante, qué ves cuando me ves, si la basura en esa etapa más alejada nos lo preguntara? ¿Qué ves en esa manera artística interesada o desinteresada de descarte?

Algunas respuestas se pueden hallar, disponibles en el territorio, es que no todas las interacciones requieren de la acción de desecho, olvido y desinterés; y también estas cuentan con diversidad.

Lo que sigue posándose allí sigue siendo basura, pero en esta instancia comienza otro tipo de tratamiento, en contacto con la comunidad, alejada del ámbito privado, hogareño. El pasar de una persona tirando de un carro, cargándolo de material reciclable, cartón, latas de aluminio, plástico, imaginemos qué respuesta brindarían a eso que otros quieren tener lejos, pero que para ellos puede significar tanto.

El plástico de la bolsa que se rasga para dejar caer algo que pueda servir para llenar un poco el estómago del dependiente can o felino abandonado. Imaginemos aquí una posible respuesta a la vez en forma de pregunta a la premisa, siempre con ánimo de reflexionar. ¿Veo en la basura el alimento para el animal que decidí tirar?

Hay otra instancia que falta destacar de la interacción con el descarte, que invita todavía más a la reflexión. Es que una tercera opción es la que tiene como destino final el recorrido de los camiones recolectores, que dejan el resultado de la jornada laboral depositado en rellenos sanitarios, que poco tienen de sanitario. Creando y a la vez modificando un paisaje, médanos de basura extensos que al igual que una playa de costa arenosa, en vez de atraer gaviotas, atrae roedores y aves de rapiña que hurgan en busca de alimento. Y es esta tercera etapa de recolección que se da en el conurbano la que más genera pensamientos. Cuando no es recolectada de algunos barrios, suele ir a parar y acompañar el paralelismo de las vías, y allí también se genera, se modifica a la vez un paisaje, que refleja una problemática. Y cada problema requiere de una solución, y es en esa tensión en donde se invita a la reflexión partiendo y continuando con la premisa inicial de que ves cuando me ves, seguramente ante ese paisaje la respuesta ya no sería la misma que la de antes, basura simplemente. Es preciso aquí hallar reflexión, para no caer en los simplismos que suelen abundar cuando se pretende mostrar que el conurbano es marginalidad, un lugar que aloja lúgubres experiencias construidas desde lo mediático. Conurbano atr, picadas atr, ferias atr, a todo le agregan esas letras que son parte de un léxico utilizado también en algunas canciones de cumbia villera, con la intención de cargar de sentido la marginalidad que vienen a buscar. Y los basurales no son la excepción, existe en esa exhibición espectacularizada mediáticamente, algo que nos quieren hacer ver, y reflexionar nos llevara a darnos cuenta de lo que nos quieren hacer no ver. Como bien dijo John Berger, en sus reflexiones que hemos conocido tanto en TV como en sus textos “Modos

de ver”, “Es el acto de mirar lo que le hacía darse cuenta de que se encontraba suspendido entre la existencia y la verdad”. Mirar esos paisajes alterados por los desechos acumulados, a través de nuestra existencia *in situ*, y contrastar con lo mostrado en las pantallas, nos hará dudar de esa ficticia “verdad”.

Desde los medios se tiene la capacidad de construir imágenes, crear sentido a través de ellas, y el humano suele interesarse e influenciarse por ellas. Y el conurbano es blanco de esa construcción de sentido, tal vez por cuestiones políticas. Una frase de Giorgio Agamben, con la que me encontré mientras pensaba e interactuaba con la premisa que guía las líneas de redacción de este trabajo, podría resumir este comportamiento cómodo de dejarse llevar por las imágenes mediatizadas. “El hombre es el único ser que se interesa por las imágenes en sí mismas. Los animales se interesan, pero solo cuando estas los engañan. Cuando el animal se da cuenta de que se trata de una imagen, se desinteresa por completo. El hombre es el animal que va al cine”.

El ser humano se interesa por las imágenes tanto en su construcción como en lo que estas generan, el animal se desinteresa del engaño. El ser humano es el animal que ve televisión, por lo tanto, sucumbe sin más al engaño, sin plantearse o cuestionarse la intención detrás de cada construcción. Detrás de cada afiche que adorna la ciudad de buenos aires y su majestuosa limpieza, detrás de cada campaña publicitaria que pregona la separación de residuos, existe el engaño. Detrás de cada informe televisivo telenochero que defenestra al conurbano viniendo a buscar esas imágenes de basurales, detrás de cada editorial periodística impresa en papel como en digital que compara e intenta fortalecer la idea del conurbano africanista, existe el engaño. Es la reflexión la que hará que el ser humano deje de sucumbir ante las imágenes, ante el engaño. Si parte de la basura que va a parar al paralelismo de las vías o a algún baldío que se convierte en quema, no termina donde debe, entonces ¿de dónde viene la basura que llena esos rellenos?

Interactuar con la pregunta inicial es clave para pensar, y pensar es clave para no dejarse engañar. ¿Qué veo cuando veo contenedores rojos, verdes, amarillos y azules, y las campañas publicitarias que muestran la ciudad limpia? Veo que detrás de todo eso existe el conurbano sucio que sigue funcionando como su patio trasero.

¿Qué veo cuando veo arte en las veredas llenas de canastos diversos, basura en el paralelismo de las vías, y todas las formas de interacción destacada en este escrito? Veo un territorio en expansión, consolidándose, e imitando las características fundacionales de la ciudad, excepto una, no encontrar en otras partes, en otro territorio, el patio trasero donde descartar.

PARTICIPACIÓN TRANSFORMADORA EN EL BARRIO

Daiana Yuremi Scala (BeFeCyT/UNPAZ) daianayuremi@gmail.com

Resumen

Esta ponencia está vinculada al estudio e investigación de proyectos solidarios en la localidad de José C. Paz. El Centro Cultural Barrio Mirador de Altube es un anexo del Centro Cultural de José C. Paz. Su objetivo es expandir la cultura en los barrios recurriendo a la participación vecinal. Realizan diversas actividades y actualmente llevan a cabo el proyecto “Botellas de amor”.

El proyecto crea conciencia sobre la importancia de la educación ambiental y la cantidad de residuos que generamos. Además, ayuda a reducir los basurales crónicos de la zona: una de las finalidades del centro es recuperar espacios verdes. Las botellas de amor o eco-botellas son botellas plásticas limpias y secas que se llenan con residuos plásticos de un solo uso. Tras juntarlas, son llevadas a puntos de acopio y vuelven al distrito en forma de construcciones y objetos de “madera plástica”. De esta forma, la basura se convierte en un recurso para el barrio. Con estos recursos se ha transformado, además, un espacio en una plaza.

En el centro del proyecto está la idea de transformación a través de la participación: de materiales, de espacios, y del barrio. Nos proponemos reflexionar sobre cómo esta noción estructura cambios culturales.

Palabras clave: residuos - transformación - cambios culturales

En el marco del trabajo de beca de la Secretaría de Ciencia y Tecnología UNPAZ, investigamos sobre el Centro Cultural Barrio Mirador de Altube teniendo como premisa los proyectos solidarios en José C. Paz. Este trabajo nos condujo a un conjunto de reflexiones sobre la transformación que operamos sobre nuestro territorio. En la ponencia trabajaremos con este caso particular del Centro Cultural y la Universidad como punto de apoyo para una reflexión más amplia sobre la transformación tangible e intangible, pública y privada.

Centro Cultural Barrio Mirador de Altube

El Centro Cultural Barrio Mirador de Altube es un anexo del Centro Cultural José C. Paz. Fue creado en 2019 tras la iniciativa de Roque Caggiano. Su objetivo es ramificar la cultura en los barrios mediante la participación vecinal.

Realizan actividades recreativas, apoyo escolar y proyectos para concientizar sobre el cuidado del medio ambiente y la transformación del barrio, a través del reciclaje y la agricultura con el fin de regenerar espacios verdes del barrio.

Proyecto Botellas de amor

En principio, el Centro comenzó recibiendo botellas plásticas, vacías, limpias y secas. Cada 10 unidades el Centro entregaba 6 sobres de semillas o plantines de estación. De a poco este proyecto fue ampliándose hacia lo que hoy se conoce como “Botellas de amor”. Para dar este paso entablaron comunicación con la Fundación Regenerar y firmaron un convenio.

¿En qué consiste una ecobotella?

Las botellas de amor, también conocidas como ecobotellas, se llenan de envoltorios de residuos plásticos de un solo uso. Para esto se necesita previamente una botella plástica limpia, seca y vacía. Esta será rellena con los envoltorios que también deben estar limpios y secos para evitar la propagación de bacterias.

A medida que se llena la botella, se introduce un plástico o elemento rígido para aplanar los envoltorios (ej. mango de cuchara de madera). La botella está lista cuando está llena. Una forma de verificar que no le entran más residuos es parándose arriba y que la botella no se aplaste. Hoy en día, el Centro Cultural, cada 5 unidades de ecobotellas entrega 3 sobres de semillas de estación o plantines.

Estas botellas se reciben en distintos puntos de acopio en la zona de José C Paz. Entre ellos, hay escuelas que participan en el proyecto, y el Museo Histórico de José C Paz (así fue como conocimos al Centro Cultural).

A diferencia de otros lugares de acopio, todo lo que el Centro Cultural recauda vuelve al distrito. El municipio de José C. Paz colabora con camiones municipales para trasladar 500 kilos de ecobotellas hasta Bernal, que es donde se ubica la Fundación. En la Fundación se encargan de desarmar las botellas y separar los residuos por color. Por consiguiente, le dan un tratamiento especial al material mediante diversas maquinarias para convertirlo en madera plástica. Con la madera plástica se construyen cosas como juegos de plaza, ecopuntos, composteras, tachos de basura, bancos que vuelven al distrito.

El propósito de este proyecto es incentivar a la comunidad a participar involucrándola en el reciclaje de residuos plásticos de un solo uso, recuperar espacios verdes del distrito y generar nuevos hábitos sociales comprometidos con la transformación del espacio que habitan.

Transformación

Al igual que las mariposas, el barrio se transforma. La transformación se percibe de forma tangible ante nuestras decisiones cotidianas. Se trata de actos pequeños. Reciclar es una decisión: separar residuos plásticos de un solo uso dentro de una botella. No lleva mucho tiempo y a primera vista no parece contribuir con un gran cambio.

Sin embargo, gracias al proyecto que inició el Centro Cultural junto a los vecinos se erradicó un basural a cielo abierto que fue convertido en una plaza. Este es un claro ejemplo de cómo la basura se transforma y vuelve al barrio como un recurso. En el horizonte de sentidos de este tipo de cambio, podemos pensar en Antonio Berni. En sus obras de Juanito Laguna, el niño marginal, y Ramona Montiel, la prostituta, la caracterización de sus entornos está representada a través de la técnica collage, con elementos reciclados que la ciudad descarta y la villa recoge: latas, papeles, chapitas, cartones. Estos elementos resignifican su valor mediante una intervención artística. De exponerse como un desecho en la basura pasa a transformarse en un conjunto de obras reconocidas. Del mismo modo, mediante la acción de los vecinos en los barrios la basura se transforma en recursos valiosos.

Las ecobotellas, entre otras cosas, se transforman mediante la intervención de la Fundación en mobiliario urbano que vuelve al barrio en forma de juegos de plaza, bancos, tachos de basura o maceteros, dándole una nueva vida y funcionalidad a los espacios públicos.

Un basurero activo a cielo abierto donde se propagaba la contaminación, los malos olores, bacterias, variedades de mosquitos y ratas, entre otras cosas, se transformó en una plaza donde se propaga la cultura, con fines lúdicos y recreativos, que es un punto de encuentro, de disfrute y de aprendizaje.

Otro cambio tangible y notable son las semillas. El Centro Cultural canjea ecobotellas por semillas o plantines de estación. Este canje es un incentivo que invita a los vecinos a reciclar e involucrarse con el proyecto. Desde el Centro dan asesoramiento de dónde plantar, cuándo y cómo cuidar las semillas. Alicia Paniagua, que trabaja en este proyecto y es productora de

huerta, nos comentó que los plantines que entregan sirven de motivación para ver en qué puede convertirse una semilla. Estas semillas con el cuidado correcto crecen y se transforman en plantas. Estas plantas dan frutos que se cosechan y pueden implementarse en el consumo diario de cada familia. No es necesario tener un espacio amplio para esta tarea. Las semillas se pueden plantar tanto en jardines como en macetas, baldes, bidones o lo que cada vecino tenga en su casa. Además, la semilla tiene un fuerte impacto intangible, porque simboliza un futuro cargado de vidas nuevas, aire más limpio y esperanza.

En relación con la potencia simbólica de las semillas, es posible mencionar por ejemplo la campaña llevada a cabo en el 2021, con motivo del 45° Aniversario del Golpe de Estado de 1976, llamada “Plantemos memoria”. Participaron de ella organismos estatales y organizaciones sociales plantando 30.000 árboles en todo el territorio nacional. Esta propuesta fue impulsada por organismos de Derechos Humanos.

“La Memoria, al igual que la semilla, viene cargada de futuro. Contiene toda la información genética para poder llegar a ser el árbol que late en su destino. En tiempos de incendios, deforestación y cambio climático, invitamos a plantar vida como un acto de memoria y futuro. Porque el recuerdo de cada compañerx detenidx desaparecidx trae consigo el legado de lucha por un país más justo y solidario” señalaron desde la organización del evento.

Por lo tanto, la decisión de separar residuos dentro de una botella y canjearlos por semillas contribuye en varios sentidos. En el ámbito público, en la mejora del lugar en el que vivimos; en el ámbito privado, con el aprendizaje sobre cómo crear y mantener una huerta, la buena alimentación a un costo más bajo (ya que todo lo que se planta se puede consumir), en la responsabilidad del riego (lo que contribuye a la oxigenación de la huerta y del ambiente) y en crear nuevos hábitos en cuanto a la forma de ver e interactuar con el reciclaje, de una forma activa y cultural.

Es así como la suma de pequeñas decisiones de diversos vecinos que contribuyen reciclando sus residuos generan un movimiento colectivo que transforma al barrio. Al igual que las mariposas los residuos atraviesan una metamorfosis.

Metamorfosis

Esta metamorfosis va más allá de generar cambios tangibles. El movimiento colectivo y solidario irrumpe ante el estigma social que históricamente existe sobre José C. Paz y derriba esa construcción decadente que generan los grandes medios hegemónicos de comunicación sobre la zona. No es un basurero, ni una zona caliente, o un lugar de terror donde el crimen es protagonista, ni cualquier otro calificativo peyorativo que se le atribuya. En realidad, es un conjunto de barrios con vecinos que se involucran y buscan alternativas para mejorar el lugar en donde viven.

Esto significa que estamos también ante una transformación cultural: reciclar se convierte en un hábito social y comunitario de carácter simbólico. El barrio picante o el barrio dormitorio, como también se lo conoce, se vuelve un barrio habitable, donde transitan familias, donde hay una cultura artística latente que se puede ver, por ejemplo, en las propuestas del Centro Cultural como los encuentros de freestyle, las ferias culturales, la variedad de talleres que se dictan. También hay innovación y desarrollo tecnológico por parte de las escuelas técnicas (uno de los proyectos de la técnica 2 durante el 2021 conocido como «Reciclando esperanzas – Ladrillo ecológico de PVC «fue presentado en la Feria de Educación Artes, Ciencias y Tecnología).

La tarea del Centro Cultural es un claro ejemplo de un proceso de transformación identitario del territorio. Nace una voz propia del barrio, una perspectiva interna que difiere al punto de vista externo de los medios. De a poco conocemos las historias de las personas que nos rodean, quiénes son nuestros vecinos, cuáles son sus costumbres, qué los moviliza, cuáles son sus ideales, qué aspiraciones tienen. Dejan de ser un número estadístico en un noticiero y se convierten en personas con historias que contar.

El territorio se descubre a sí mismo visibilizando las identidades de quienes lo habitan. Gracias a esto se percibe con otros ojos, se revaloriza y al romperse el estigma es posible salir de la pasividad y desarrollar acciones transformadoras.

Esas acciones transformadoras también imbrican lo público y lo privado, como se nota claramente en el caso de otro actor de esta transformación: el de nuestra universidad.

La Universidad está cerca

Qué exista la posibilidad de elegir estudiar de forma pública dentro del territorio, cambia la vida individual de cada estudiante. Una persona puede acceder si lo desea, a una educación superior formándose como profesional. En un área de su interés sin tener que alejarse del entorno que lo rodea.

Es imprescindible recalcar la cercanía, ya que el tiempo es algo valioso que no se recupera. Tener que viajar fuera del territorio en busca de oportunidades, nos roba tiempo que podemos utilizar: con nuestros vínculos, en nuestra formación, en nuestro trabajo, proyectos y quehaceres diarios.

También se produce un impacto sobre sus familias y la comunidad en general. Ya que con el tiempo surgen nuevos profesionales en el distrito, lo que genera nuevas fuentes de trabajo, y a la vez se expanden los servicios que puede brindar la zona.

La universidad es promotora del cambio ya que al ingresar se abre un abanico de posibilidades que va más allá de su oferta académica. Funciona como un espacio político muy fuerte en dónde nacen proyectos, se intercambian ideas, se reclaman y conquistan derechos, dónde se alza la voz ante las injusticias, se conocen distintas culturas, se interactúa de forma recreativa y solidaria con el territorio.

Cada estudiante decide si participar o no, en las causas que les despierten interés. Pero todos, de alguna forma, sin importar en qué medidas participen se ven transformados por el entorno nuevo que los rodea y los contempla como personas con identidades individuales.

Las nuevas generaciones de estudiantes son quienes trasladan estos movimientos colectivos y accionarios a sus barrios, convirtiéndolos en pioneros hacedores del cambio. Se comprometen con el territorio en el que viven y buscan desde su accionar como contribuir para mejorarlo. Invitan, enseñan e incentivan a sus vecinos a participar de distintas jornadas con el propósito de transformar el espacio que habitan. El territorio, al percibirse de otra manera, se vuelve otro.

Entonces para que pueda llevarse a cabo un cambio es fundamental tener accesibilidad. Las nuevas generaciones que transitan la universidad infunden sus saberes, inquietudes y aspiraciones a la comunidad que los rodea, haciéndolos partícipes de este cambio.

La universidad es, en parte, un semillero de posibilidades donde cada estudiante propaga y extiende las semillas que tome de la misma.

Conclusión

Realizar esta investigación nos permitió conocer algunas de las inquietudes e intereses de nuestro territorio en primera persona gracias al Centro Cultural Barrio Mirador de Altube.

Melania Castellano, una de las coordinadoras del Centro, a quien entrevistamos, y que pertenece también a nuestra comunidad universitaria, es un claro ejemplo para reafirmar que quienes integran la comunidad universitaria esparcen las semillas del cambio tangible e intangible en el territorio y logran en conjunto con sus vecinos plantarlas y cuidarlas para que den frutos. Es un trabajo colectivo, que necesita de los distintos actores de la comunidad para florecer.

ROMERÍAS Y FESTIVIDADES HISTÓRICAS EN JOSÉ C. PAZ

Patricia Del Pilar Carrizo (UNPAZ) patriciadelpilar66@hotmail.com y
César Bellatti (UNPAZ) bellatticesar@gmail.com

Resumen

Esta presentación se enmarca en el área “Memorias del pasado”, dentro del proyecto MUPE-Memorias Imaginadas (IDEPI/UNPAZ). A través del trabajo en el Museo Histórico José Altube de José C. Paz podemos observar la transformación de nuestro territorio plasmado en periódicos, documentos y material fotográfico que datan de comienzos del siglo XX. Elegimos detenernos a observar cómo las fiestas populares y tradicionales mostraban una identidad cultural que trajeron con ellos los inmigrantes europeos, diferentes elementos socioculturales que reflejaban lo que sucedía en la época.

Al encontrarnos con material fotográfico y proveniente de artículos publicados en periódicos y revistas, más el aporte del historiador y director del museo histórico, Alberto Fernández, decidimos abocarnos a las distintas festividades del territorio como peñas, picnics, carnavales, eventos locales, y las romerías populares.

Tenemos como principal objetivo recordar y reivindicar parte del patrimonio cultural, que se forjó a través de las manifestaciones de las distintas colectividades establecidas en esta zona y sus vivencias para mantener sus tradiciones en esta parte del conurbano bonaerense.

Palabras clave: fiesta popular - romerías - inmigrantes

En la estructura de la población, de acuerdo a las nacionalidades, vemos que hay un gran porcentaje de extranjeros (vascos, españoles, italianos). Corrientes migratorias que habían dejado su tierra en distintas décadas del pasado siglo veinte, buscando nuevos horizontes. El crecimiento de las propias familias ya establecidas en nuestro país, originó una migración de corta distancia que fue de gran incidencia en la formación de nuevos pueblos alejados de la pronta ciudad portuaria que los había visto llegar. El hoy llamado cordón del conurbano noroeste, fue y es el territorio partícipe de estas y nuevas corrientes migratorias que siguen buscando establecerse, volviéndose sedentarios tanto habitacional, como culturalmente. José C. Paz, tiene en su historia y en su territorio, los vestigios de estos fenómenos, que se recuerdan y permanecen trascendiendo a la modificación estructural a través de las celebraciones festivas.

Las distintas festividades que cruzaron el océano, arraigadas en las comunidades venideras, fueron un punto de encuentro y de sociabilidad de las familias, aquello que los conectaba con una costumbre que, al igual que ellos, se volvía nómada. El período del año donde se concentraban la mayor cantidad de fiestas era en el verano. Las familias pudientes organizaban excursiones y picnics en el Tigre, también fiestas campestres en el actual río Reconquista. En esa época, además de los bailes habituales, se festejan la Navidad y la llegada de los Reyes Magos. En los finales de temporada se llevaban a cabo las fiestas de carnaval, hoy celebradas “oficialmente” en el territorio nacional, siendo este gesto un rasgo característico de la influencia y la importancia de la llegada de estas corrientes migratorias que forjaron parte del entramado cultural en nuestro país. Las celebraciones llamadas “Romerías” surgieron de una costumbre española que se realizaron con mucho éxito en los primeros años de vida de José C. Paz.

A estas fiestas asistía prácticamente toda la población, de manera que se convirtieron en un calendario social de gran significación. La iniciativa fue de don José Altube, fundador del pueblo paceño, y tuvo la respuesta y aceptación de las familias vecinas. Los festejos a veces podían durar un día o dos, adoptando así la forma clásica de la fiesta, para lo cual se llevaban a cabo reuniones preparatorias, se formaban comisiones, y para los gastos se involucraba a los comerciantes. Todos se organizaban en los preparativos para que el pueblo estuviera decorado para recibir a los visitantes que pudieran llegar.

Las fiestas promovían un clima de alegría compartida que buscaba expresarse en todas las realizaciones vinculadas a la esperanza del “progreso”. Esta palabra era muy utilizada en aquellos años. Podía ser el nombre de una carnicería, el del periódico, el de un club o sociedad de fomento, o el concepto que estaba detrás de la alegría de las fiestas.

La primera edición de las Romerías Españolas en José C. Paz se realizó los días 7, 8 y 9 de febrero de 1911. Fueron fiestas populares, pero no organizadas el día de la festividad religiosa del lugar. José C. Paz en ese tiempo no tenía templo, únicamente se había colocado la piedra fundamental de la iglesia.

La segunda edición se efectuó los días 20, 21 y 22 de diciembre de 1912 y luego el 7, 8 y 9 de febrero de 1914, que, a pedido de la concurrencia, se prolongaron por dos días más. Las Rome-

rías de 1915 ponen fin a esos festejos populares debido a la Primera Guerra Mundial se decidió no efectuarlas mientras duró el conflicto.

En 1918 se vuelven a realizar las Romerías, pero esta vez con el nombre de Romerías Populares, ya que participaban otras colectividades además de las españolas donde la religiosidad se expresaba constantemente en todos los actos y encuentros de la comunidad. Existe en ese gesto llevado a cabo por José Altube, un sesgo de cambio cultural y característico de un territorio que invita a efectuar esos cambios. No solo en el cambio de nombre de la festividad, no solo por no estar en su tierra, sino por quien se puede sumar y disfrutar de una costumbre que al igual que los cuerpos que la arraigan, cambia, muta.

Otro punto festivo, además del salón Villa Altube, era el propio andén de la estación. En 1914 formaron una comisión para traer una banda de música los días domingo de verano, donde los vecinos podían llegar hasta la estación de José C. Paz y disfrutar la música que ejecutaba la banda.

Las corrientes de migraciones internas que llegaron al Gran Buenos Aires a partir de la década del treinta y cuarenta también modificaron el paisaje de José C. Paz. Gente trabajadora que vinieron de distintas provincias trajeron consigo sus costumbres, su música y su baile. Se fueron agrupando en diferentes peñas folclóricas con el fin de practicar danzas nativas. En las radios se escuchaba chamamé, chacareras, el gato, las zambas o cuecas.

El folclore nunca ha estado ausente en las fiestas de la comunidad. También se hacían celebraciones con peñas invitadas de otras localidades con la finalidad de difundir los intereses de nuestra cultura nacional y fomentar una verdadera conciencia sobre el folclore argentino.

Las costumbres, las celebraciones, la cultura proveniente de los países europeos, y de la inmigración interna, forjaron gran parte de la identidad cultural del conurbano bonaerense. Los loteos de tierra impulsados por los fundadores de los pueblos, las plazas, los edificios destinados a funcionar como instituciones de fomento y educación, hasta plantas que se sembraban en esta zona, no solo contribuían a imitar la geografía que habían dejado atrás, denotaban un arraigo que se negaba a quedar alojado exclusivamente en la memoria. Las festividades funcionaron y siguen funcionando, en sus mimetizados devenires, como ese nexo entre la tierra que aloja, a los cuerpos trabajadores y a los cuerpos que sienten, que hallan en esos momentos de celebración una conexión con sus raíces culturales, que se expandieron hasta esta zona.

GT 10

SALUD Y DESIGUALDADES

Coordinadoras:

Karina Ramacciotti (UBA/CONICET/UNQ/UNPAZ)

Paula Lehner (UBA/UNMDP/UNPAZ)

Guadalupe García (UBA/CONICET/UNPAZ)

MUJERES MIGRANTES Y PROFESIONALES EN EL SECTOR DE SALUD: LAS RESIDENCIAS, UNA OPCIÓN LABORAL EXPERIENCIAS DURANTE LA PANDEMIA EN LA ZONA SUR DEL GRAN BUENOS AIRES*

Natali Solange Escudero (Universidad Nacional de Quilmes)
natalisolange@gmail.com

Resumen

El movimiento migratorio, ya no solo se produce para de mejorar la calidad de vida y establecerse con la familia en un país, sino que, hoy en día, la educación se ha convertido en otro factor relevante para que hombres y mujeres dejen su país de origen.

El objetivo principal es indagar en la experiencia de las mujeres migrantes profesionales del área de salud, provenientes de América Latina y, su trayectoria laboral en el mercado argentino durante el 2020, período de aislamiento social, preventivo y obligatorio debido a la pandemia mundial por el virus SARS-COV-2.

A la luz de una mirada de género se propone examinar las trayectorias de origen y cuáles fueron las causas que movilizaron a las médicas, provenientes de Latinoamérica, a realizar postgrados en las universidades argentinas, públicas y privadas.

En particular, y atendiendo a que la formación en medicina es continua, nos detenemos en los casos de mujeres profesionales migrantes provenientes de Colombia y Venezuela y su inserción en el sector público y privado de la salud, en la zona sur del Gran Buenos Aires; analizar las diferencias en las relaciones laborales entre el sector público y el sector privado en

* [N. de la E.] Por razones de diseño se reformuló el título de esta ponencia. El título original es "Mujeres migrantes y profesionales en el sector de salud: las residencias, una opción laboral. Experiencias durante la pandemia de COVID-19 en la zona sur del Gran Buenos Aires".

el área de salud. Por medio del sistema de residencias, los hospitales públicos de la Provincia de Buenos Aires reciben a los y las estudiantes migrantes de medicina para que realicen su especialidad. Las mujeres migrantes desarrollan pluriempleos, uno de ellos es en el sector privado de la salud, debido a que no llegan a cubrir sus gastos mensuales.

El trabajo también señala el contexto de emergencia sanitaria debido a la pandemia por la COVID-19 en que se desarrolla este estudio, se contextualiza sobre la situación sanitaria en 2020 y luego, a partir de entrevistas realizadas; describir las diferentes situaciones que atravesaron en tiempos de pandemia en sus lugares de trabajo e indagar si recibieron reconocimiento alguno durante ese año, por desempeñarse en el sector de Salud y ser profesionales migrantes.

Desde un enfoque cualitativo, por un lado, en primera instancia se pretende analizar las causas que indujeron a las mujeres a la migración, poder discernir qué las atrajo de Argentina y si fueron necesarias algunas adaptaciones para incorporarse al mercado laboral. En un total de 8 entrevistas individuales a mujeres profesionales de edades entre 31 y 34 años. El 62.5% proviene de Colombia y el 37.5% migro desde Venezuela. El total de las entrevistadas realiza su residencia en un hospital público de la Zona Sur del Gran Buenos Aires y posee un trabajo adicional en una clínica de un municipio aledaño. Las mujeres arribaron a este país, en algunos casos a finales de 2019 y otras a comienzo de 2020, por motivos de formación superior.

Palabras clave: mujeres - migrantes - salud - pandemia

Género y sistema de salud

En este trabajo no se profundizará históricamente la incorporación de la mujer al mercado laboral, ya que no está dentro de los objetivos, pero si debemos comprender cuál es la relación que se establece entre las mujeres y las profesiones del sistema sanitario.

Duré, Cosacov y Dursi (2009) afirman que

En el sector de salud una fuerte presencia de fuerza de trabajo femenina, en comparación con otras actividades económicas. Esto se debe muy fuertemente a su asociación con el trabajo reproductivo, específicamente de cuidado y atención, que se adjudica culturalmente a las mujeres (2009, p. 5).

Dado que este trabajo está basado en mujeres migrantes, por medio de ellas pretendemos visibilizar que las llevo a estudiar medicina y si aún no solo se da en nuestra sociedad, sino que en otros países continua la influencia histórica de la mujer en el lugar de la reproducción y cuidado.

mi madre se enfermó yo era niña y dije que cuando creciera iba a ser doctora para cuidar de los pacientes. Creo que eso me marco y decidí ayudar a quien estuviera enfermo y, por otro lado, casi una promesa a mi madre. Nina, 34 años.

En el testimonio observamos como adquiere desde su niñez y mediante lo aprendido en la crianza transmitido implícitamente de su familia que la mujer es la que se encarga de cuidar y eso afectó en la elección de profesión, en el resto de las entrevistas las mujeres se asemejan a este caso.

Migración

En relación a los motivos migratorios por parte de las mujeres profesionales provenientes de Colombia y Venezuela, podemos evidenciar como común denominador que las causas de elegir Argentina como país receptor se debe a la comparación que ellas hacen sobre los costos de formación posgrado, y, en sus países, son más elevados. Las universidades públicas y privadas argentinas, poseen prestigio y otorgan credenciales educativas que son reconocidas internacionalmente.

Decidí venir acá porque tenía que hacer el post grado de medicina y es el país con más prestigio en sus universidades, es más económico y cuando regresamos a Colombia somos profesionales prestigiosos. Medel, 31 años.

Mujeres migrantes y profesionales en el sector de salud

El 2020 es un año que quedará marcado en la historia no solo Argentina sino también mundial. En marzo de dicho año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el estado de pandemia, debido a la velocidad de propagación de casos y muertes por el virus Sars Cov II –Coronavirus–.

No obstante, viendo la situación que se vivía en el viejo continente, donde el sistema de salud estaba colapsado, este país incorporó hospitales de campaña, clubes, universidades, polos sanitarios, hoteles, entre otros. Todo era adecuado para instalar camas y brindar el aislamiento de pacientes positivos y con síntomas leves. En la “primer ola” solo en algunos de estos lugares se llegó a ocupar todas las camas, como en el Centro de Aislamiento que se instaló en algunos sectores de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por medio del aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO), el gobierno se dio tiempo para incorporar en los hospitales públicos, camas en terapia intensiva, camas para internación, insumos y también capacitar al personal. Aunque cuando llegaron los casos a los

centros de salud, se tornó complicado: faltaron elementos de protección personal (EEP) para quienes estaban en contacto directo con los y las ciudadanos sospechosos de COVID-19.

Es necesario destacar que había grupos de la población que colaboraban con insumos: familiares, amigos/as y vecinos/as cosían barbijos y camisolines y, otros/as donaban bidones de alcohol y artículos de limpieza para desinfectar.

Estaban también quienes comenzaron, por medio de las redes sociales y de boca en boca, para honrar y homenajear a “las 21hs” desde las puertas de las casas, los balcones, los patios, a aplaudir la labor que desarrollaba el personal de salud y en algunos barrios, además se escuchaba el himno nacional, en apoyo y agradecimiento. “Una caricia al alma para todos ellos”.

Luego, estaba la otra cara que dejaba entrever la pandemia: la discriminación a aquellas y aquellos trabajadores sanitarios que vivían en edificios, que eran agredidas y agredidos por sus vecinas y vecinos; a algunos les dejaban carteles para que no volvieran a sus departamentos porque podían ser quienes lleven el virus por estar en contacto directo con gente contagiada. Con relación a esto, también en algunas familias, los/as trabajadores/as sentían el desprecio y eran criticados, ya que, la exposición al virus era alta y eran los/as más propensos a contagiarse y transmitir el virus a sus convivientes.

Los hospitales se adecuaron de una manera que no era la habitual para el trabajo. En cuanto al recurso humano, muchos/as trabajadores/as de salud, dejaron de prestar servicio debido a que eran mayores de 65 años y en otros casos, no podían concurrir por tener una comorbilidad que resulta peligrosa en el caso de contraer el virus. En pocas palabras, la nómina que debía prestar servicios no era la misma ni la suficiente.

El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, reforzó los sectores más con mayor demanda asistencial, por medio de nombramientos y becas de contingencia “COVID”. A las enfermeras y enfermeros que recién se recibían, se les tramitaban los títulos con urgencia y de manera excepcional. A los/as profesionales migrantes que habían llegado al país antes del cierre de fronteras, también se los/as incorporaba como trabajadores/as del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires por medio de la agilización de la documentación.

Todas las licencias y permisos que gozaban las y los trabajadores quedaron en “pausa” hasta tanto finalice la emergencia sanitaria. Solo podían pedir licencia por la COVID, aquellos que tuvieran enfermedades de base y no pudieran asistir a sus lugares de trabajo. El personal de salud, no podía hacer “home-office” debido a que los trabajos que se desarrollan son de carácter asistencial.

A partir del 20 de marzo de 2020 en adelante, la COVID-19 producido por SARS-COV-2, fue considerado como una enfermedad profesional para todos/as aquellos/as trabajadores/as que se encuentren dentro de la normativa como esenciales, según el decreto 367/2020.¹

1 Enfermedad de carácter profesional no listada. Se puede acceder al texto completo del decreto mediante <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336262/texact.htm>

En lo que respecta al escenario económico, el personal de salud, recibió el pago de un bono extraordinario² (pesos cinco mil) durante el lapso de mayo, junio y julio, como estímulo a los trabajadores y trabajadoras de la salud expuestos y abocados al manejo de casos relacionados a la pandemia. Los bonos son otorgados a cambio de un aumento de la productividad y, donde no se incorpora al sindicato como interlocutor (De la Garza, 1997) Esto implica, que el Estado acepta la existencia de un conflicto que se mantiene latente, debido al aumento de atención brindada y rendimiento a cambio de un salario escaso.

Ya que fue el único “beneficio” que otorgaron como empleadores durante el 2020. Cabe enfatizar en esto ya que, uno de nuestros objetivos era indagar si en la experiencia de las entrevistadas y saber si habían recibido algún reconocimiento por ser profesionales migrantes trabajando en una pandemia en otro país. Ellas coincidieron que,

creo que nadie recibió el reconocimiento que merecía, ya sea argentino o no. Sabes que, el dinero no paga exponer tu vida, ver morir a colegas y que pinten un mural en las calles sin darte el respeto, es lo mismo que la nada. Creo que merecemos respeto todo el personal de salud, la institución y un respeto hacia nosotros como seres humanos también, no se le puede pedir al empleador algo que ni la sociedad te da. Medel, 31 años.

Nunca pero nunca pensé que pasaría esto, que trabajaría como médica en una pandemia. Es realmente fuerte y emocionante. Una nueva enfermedad, hay mucho por descubrir y por hacer. Reconocimiento por parte de la sociedad ninguno, ya te conté que me echaron de mi departamento y los pacientes no se cuidan, ¿Para qué? Total, estamos nosotros, pero no tenemos la cura, le toca a ellos poner su parte y solo nos dieron 12 días de descanso, el pago de dos bonos por esos meses por exponer nuestra vida y después nos dejaron tomarnos 15 días que fue un caos porque todos queríamos salir de vacaciones obvio. Igual, no me quejo, tengo trabajo y me estoy formando que es lo que deseo, pero estaría mejor si valoraran a todos los de Salud, tu como administrativa, el camillero, la señora de limpieza, el vigilador, todos somos parte. Mayra, 32 años.

Ahora nos adaptamos, al principio tú ya sabes, era complicado sin los materiales para protegernos, el miedo a contagiarnos, muchos compañeros la pasaron mal, pendientes de ellos, de su salud, fue un momento muy feo. Para mi profesión fue algo nuevo, mucha incertidumbre, muchos pacientes muriendo. Y ¿si noto reconocimiento?, sinceramente no, al principio nos aplaudían y hasta nos dieron dinero extra, los bonos, pero la cantidad de trabajo nos sobre pasa. El reconocimiento era y es que la gente se cuide y no lo hace. Brittany, 33 años.

Como se describió más arriba, muchos trabajadores esenciales de salud habían recibido trato desigual o discriminación. Por este motivo y al no sentirse reconocidos por sus empleadores

2 Mediante una Resolución conjunta de los Ministerios de Trabajo y Salud se estableció el procedimiento para su gestión y pago a los trabajadores y las trabajadoras de la salud expuestos y abocados al manejo de casos relacionados con la pandemia de COVID-19. Se puede acceder al texto completo de la resolución por https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/rs-2020-26577318-apn-ms_conjunta_trabajo_salud_sobre_asignacion_estimulo_a_trabajadores_y_trabajadoras_de_salud_por_coronavirus.pdf

y la sociedad es que se indagó si al ser profesionales y migrantes, habían percibido alguna situación de acoso, abuso o discriminación.

A efecto de los sesgos discriminatorios que aún continúan perpetrados en algunos sectores de la sociedad y esa inequidad coloca a las mujeres migrantes en situaciones de desventajas, lo cual genera una dificultad para recibir un trato ameno. Aquí vemos como a la entrevistada atraviesa una situación que la lleva a su renuncia.

En la clínica no me gustó por eso me fui, tenía que hacer un horario y me hacían quedarme más tiempo, no era el pago prometido, me tenían en negro, muchos pacientes. Un trabajo agotador. Hablando en la clínica con una compañera, le dije que iba a renunciar y me dijo del trabajo de ambulancias que era más relajado, no pienses que no me gusta trabajar, pero la residencia demanda mucho tiempo y no puedo no ir al hospital o llegar tarde o cansada y dormirme. Lisa, 31 años.

Las diferencias que se ejercen hacia las mujeres migrantes suele darse en distintas circunstancias y esos momentos de tensión los sufren en el lugar de trabajo y fuera de él, por la propia sociedad. Es necesario una especial mención de los testimonios que se relatan a continuación, ya que, este tipo de discriminación, es hacia la profesión o mejor dicho hacia la tarea del personal sanitario.

Si me sentí discriminada en la pandemia, cuando había empezado todo lo del COVID, me echaron del edificio los vecinos, ¿Puedes creerlo? Se juntó el consorcio creo que le dicen y me tuve que ir. Saqué mis cosas y fui a lo de un amigo. Mayra, 32 años.

Otro momento feo que pase en un supermercado. Para nosotros el tiempo es muy valioso. De pasada volviendo a mi casa entre a hacer unas compras. Llevaba pocas cosas y muy respetuosamente le pedí a una mujer que estaba delante mío con su carrito lleno si me dejaba pasar que tenía eso solo para pagar y además le comente (gesticula) que era personal de salud tenía prioridad en ese momento. Me tiro alcohol y gritó como me iba a acercarme a ella que la iba a contagiar. Aclaro que tenía mi barbijo y las gafas las cuales me mojó con el alcohol. Le pedí que, por favor, no levante la voz y gritaba peor que me corriera. Hasta que vino el señor de vigilancia que estaba en la entrada, le explique y me llevo a otra caja. Medel 31 años.

Luego de contextualizar brevemente y a grandes rasgos como fue la trabajar en pandemia. Estableceremos cual y como es la relación laboral que existe entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y las migrantes profesionales.

Experiencias durante la pandemia por la COVID-19

Las y los profesionales migrantes llegan a este país con su título de médicos y una vez validados en las Universidades les otorgan, por sorteo, un hospital para hacer la especialidad, mediante el sistema de residencias.

La ley de Residencias (17.132), por un lado, les permitió a muchos hombres y mujeres extranjeros continuar con una formación profesional en este país, en este caso en el campo de la medicina.

En cuanto a la valorización del trabajo y la formación profesional, el modelo de residencias es un sistema que busca transmitir conocimientos y experiencias mediante el “aprendizaje” en el trabajo. Las prácticas profesionales, otorgan credenciales educativas que son validadas por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires; es por ello que este sistema educativo es valorado dentro del mundo de la salud.

El hospital no es solo un lugar de “residencia” sino un agente de formación, que participa junto a las Universidades en el cumplimiento y control formativo, mientras el ejercicio del trabajo les permite a las y los profesionales migrantes adquirir saberes; en cambio el conocimiento teórico lo logran a través de la formación superior en otras entidades universitarias.

Particularmente, nuestro objetivo de estudio es el sector de salud en tiempos de pandemia. A través de sus voces conocemos el vínculo, la relación y el tipo de empleo que les otorga esta formación mediante las residencias, es que se indaga a las mujeres en cuanto al tipo de contrato que las une con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

[...] la beca es un contrato que tenemos para formarnos, el Estado nos paga para hacer las prácticas y obviamente trabajar, pero, también tenemos que recibir la formación teórica, eso lo hacemos en una Universidad aquí en argentina, pero no es gratuita, debemos pagar todos los meses” Yessi, 32 años.

Somos trabajadores profesionales como todos porque también nos pagan un sueldo. Lisa, 31 años.

Tenemos que trabajar igual que todos y por eso nos pagan un salario, pero como tú sabes no alcanza, necesitamos continuar la formación en otra institución y pagarla. Los argentinos creen que estudiamos gratis, eso lo escuche mucho pero no es así, no saben que nosotros pagamos en cualquier universidad sea pública o privada. Brittany, 33 años.

La formación de postgrado a la que ellas hacen referencia es porque eligen una universidad argentina pública o privada –la cual deben abonar mensualmente– para tomar las clases teóricas, debido a que las clases prácticas, la realizan en una institución pública, pero, que, en estos casos, como además es un trabajo, el Estado les retribuye con un salario.

Las entrevistadas expresaban la experiencia sobre el tipo de contrato como becadas y narraban que debían trabajar igual que todos. En ese caso, se indagó si existía alguna desigualdad de género o etnia, debido a que antes algunas de ellas tuvieron mala experiencia en sus primeros empleos en este país, por lo que sostienen de manera unánime que, en sector de salud, esas cosas no se dan.

En el hospital somos todos iguales. No hay diferencias entre hombres y mujeres por parte los jefes y como compañeros tampoco y por nacionalidad menos los residentes en su mayoría somos de otros países. Medel, 31 años.

[...] creo que separar a las nenas de los nenes, ya paso de moda. Ahora el trabajo es en equipo. La pandemia nos enseñó que tenemos que ir hacia delante juntos. Brittany, 33 años.

No, diferencias de género no hay, somos un gran equipo, todos compañeros, por supuesto como en todos los trabajos tenemos nuestros roces o diferencias de pensamiento u opiniones por los pacientes, pero estamos aprendiendo, eso es lo que cuenta, en fin. Diferencias de nacionalidad no hay porque somos de diferentes países, y los jefes, ellos si son los argentinos, pero nos tratan con respeto menos cuando se enojan. Yessi, 32 años.

Las residencias médicas se distinguen por las prácticas intensivas, las guardias periódicas y las largas jornadas de trabajo en las instituciones hospitalarias, que duran alrededor de 3 a 4 años, hasta lograr la especialidad. Existe aún alguna desigualdad con las mujeres porque las residencias fueron “pensadas” para los hombres.

En primera medida, las licencias por enfermedad o por embarazo son las que rige la ley 10.471 (Ley de profesionales). En caso de maternidad se contemplan los 45 días antes y 45 días después al parto y, en ocasión de nacimiento prematuro, la licencia se prolonga hasta 6 meses.

En este sentido, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, posibilitó prolongar la formación de aquellas mujeres quienes tomaron una licencia y puedan continuar sus residencias.

Finalizada la licencia y al momento de retomar las actividades de formación, muchas mujeres experimentan obstáculos y se generan a partir de las obligaciones del hogar, ya que, deben buscar quien se ocupe del cuidado de sus hijas e hijos; en muchos casos son la madre, hermanas o amigas quienes se encargan de las tareas del cuidado.

¿Afectan las tareas del cuidado a las mujeres profesionales? Claro que sí, de acuerdo a la distribución del horario entre trabajo remunerado y trabajo no remunerado, afecta al ingreso de las profesionales.

Las mujeres migrantes profesionales en menor medida experimentan esas situaciones dado que su meta en este país es lograr la especialización. La idea de tener hijos y formar una familia difiere del resto de las trabajadoras, según lo relatan las entrevistadas.

Sabes que eso ni se me ha cruzado por la cabeza. Para tener un hijo creo que terminaría mi especialidad, que es mi objetivo hoy en día y volvería a Colombia. Después si formaría una familia allá. Lisa, 31 años.

No lo sé si se puede o no pero como se haría con un niño o niña es una gran pregunta. Si le preguntas a cualquier residente te diría que primero hay que terminar. Kharol, 31 años.

[...] no puedo con hacer mi comida todos los días y me la paso pidiendo delivery; imagina un niño, salgo corriendo. No, no se puede, la residencia demanda mucho, la especialidad demanda mucho estudio si verdaderamente te sientes comprometida a ser una buena profesional. Marta, 34 años.

En relación a esto, otro factor que se destaca en el sector de salud, son las jornadas laborales. Las y los trabajadores profesionales, deben tener una mayor dedicación y compromiso. Por ese motivo, las médicas son cuestionadas, debido a que están asociadas a la maternidad o están en edad fértil y no desean trabajar tantas horas o realizar guardias, por lo que, en ese período, su compromiso laboral se ve disminuido.

A pesar de que sea mayor la cantidad de profesionales femeninas que se pueden ver desempeñándose en las instituciones de salud, no se evidencia la sobre carga laboral que padecen, debido a que muchas continúan ocupándose de las responsabilidades del cuidado y del hogar.

La presencia de ellas en puestos de trabajos con mayores credenciales educativas, no las separó del rol que históricamente quedaron estancadas.

En cuanto a los quehaceres domésticos, si se ven afectadas las mujeres profesionales migrantes, por medios de sus testimonios dan cuenta que deben buscar estrategias organizacionales para optimizar costos y tiempo.

Uy, las tareas domésticas que complicado, sabes que sí. Muchas veces tengo que pedir delivery porque no llego a hacer las compras y cocinar, sino, voy comprando en el camino. No tengo un día en el que diga, hoy salgo a comprar todo lo que falte. Lavar la ropa, se complica, pongo a lavar y me olvido de colgarla, a veces ya está casi seca y otra vez ponerla a lavar. Tengo que tener muchos ambos por las dudas. Lisa, 31 años.

Cuando alquilas a veces los electrodomésticos o muebles no vienen en el apartamento. El lavarropas, dije lo voy a comprar, después pensé... mejor la llevo a lavadero, no tengo tiempo de poner a lavar, esperar que termine, tenderlo, quitarlo, plancharlo. Listo, lavadero llevo bolsa, traigo todo impecable (se ríe). Comida, compras viandas que venden, yogures, frutas, delivery, también es una etapa de mala alimentación, hasta que te adaptas y comes normal. El aseo del apartamento, cuando puedo, trato de mantener ordenado. Nina, 34 años.

En tanto a lo que al salario respecta, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires no realiza diferencias en la retribución salarial –beca– entre hombres y mujeres residentes. La diferencia en el ingreso se genera en ámbito privado en la realización de guardias, cuanto mayor cantidad de guardias mensuales realizan, mayor es el ingreso que perciben. En este sentido, las mujeres, en muchos casos, están en desventajas, son residentes que no tienen demasiado tiempo sumado a la ocupación del hogar.

Ponemos por caso a las profesionales provenientes de Colombia y Venezuela, predomina el pluriempleo. Algunas deben buscar un trabajo extra para costear el pago de los estudios –nivel superior– y el alquiler de la vivienda, ya que, con el ingreso percibido mediante la beca no es suficiente para cubrir todos los gastos.

En esta etapa es donde el sector privado de la salud, mantiene un rol importante para mantener la economía de las estas mujeres. En los testimonios de las entrevistadas, en todos los casos se replica la misma situación, ellas no poseen un compromiso formal con el sector privado dado que su principal empleo es la residencia, los reemplazos de guardias son un complemento al ingreso percibido mensualmente.

Tienes que estar todo el tiempo trabajando porque el dinero no alcanza, la beca ni se por cuantas horas es, pero con la pandemia creo que trabajamos de más y en mi caso si mi compañero se contagiaba como iba yo a decir hoy es mi franco no vengo, no iba igual. Aunque sales de un trabajo y vas a otro y si no, tienes clases. Diferencias en el pago de la beca no hay. Brittany, 33 años.

La resi la hago en Lomas de Zamora y la clínica en Almirante Brown. Kharol, 31 años.

Trabajamos mucho todos los días, nos dan un día de descanso, pero al principio de la residencia es como si vivieras ahí dentro, el trabajo es como una especie de otra casa. Una vez pregunte a unas compañeras y recibíamos el mismo dinero. Yessi, 32 años.

El sector de la salud presenta sesgos discriminatorios donde predominan definiciones de estereotipos de roles y actividades de cada sexo, lo que denota una desconfianza hacia las mujeres.

Por una parte, algunas de las especializaciones, están altamente masculinizadas, por ello se generan ciertas expectativas laborales hacia las mujeres; se cree que ellas deben actuar de la misma manera que el sexo masculino, por ejemplo, en la atención a los pacientes.

Igualmente, con la toma de decisiones. Se les cuestiona el desempeño y capacidad para llevar adelante cargos jerárquicos. La desigual distribución entre hombres y mujeres especialistas se traslada a la desigualdad en el acceso a los cargos de jerarquía. Se supone que las mujeres suelen caracterizarse por ser emocionales y al momento de tomar una decisión, pueden interponer la empatía, caso contrario se supone que sucede con los hombres, quienes controlarían más lo emocional.

De ello resulta necesario decir que, a pesar de la creciente inserción de las mujeres profesionales en el sector de salud, la desigualdad de género está latente, debido a que las oportunidades que se les presentan no son las mismas que a los hombres. Las especialidades aun muestran diferencias visibles. Existe una “intención” por parte de los médicos, que ponderan al sexo masculino para que continúen una tradición en la especialidad. Esto no quiere decir que no haya mujeres traumatólogas o cirujanas, pero es poco común su elección, a causa de que son especialidades que están masculinizadas.

De igual manera, es preciso señalar que hay una tendencia a feminización de otras especialidades, que tienden a relacionarse con los atributos femeninos, como el cuidado materno-infantil, que, además, está estrechamente relacionado con la empatía y la contención. Por ejemplo, neonatología, obstetricia, pediatría, adolescencia, neurología, psiquiatría infanto-juvenil, entre otros.

Las voces de las profesionales reafirman en algunos casos lo antes dicho, pero a su vez, dan cuenta que están borrando esa barrera o quitando esos estereotipos.

Pienso que antes estudiar medicina y ser médico era solo de hombres, como cualquier trabajo. Si ves fotos viejas, eran todos médicos. Ahora ya no, la mujer empezó a trabajar y estudiar y en los hospitales o las clínicas, vas a ver en su mayoría mujeres, sí es raro que haya una traumatóloga, son las menos pero que las hay sí. Mayra, 32 años.

Antes puede ser. Hoy las mujeres tenemos otra forma de pensar, ya no importa si el color celeste es de niño y el rosa de niña. Todos debemos usar lo que nos guste y tener la profesión que deseamos, no importa si el hombre es enfermero y la mujer es traumatóloga. Por lo que vemos, hay muchos hombres enfermeros y no tantas mujeres traumatólogas, pero estamos llegando a todas las especialidades, un poquito más de tiempo y veras. Nina, 34 años.

De ello resulta decir que, la trayectoria laboral de las mujeres profesionales de la salud, está determinada por la especialidad o la no especialidad. El peso de la realización de las residencias es relevante, ya que la especialidad otorga un cargo –planta permanente– y por medio de él se pueden acceder a los diferentes niveles jerárquicos, como ocupar puestos de jefaturas y hacer carrera profesional dentro de las instituciones de salud hasta llegar a ocupar el cargo de Dirección de un hospital.

Teniendo en cuenta que nuestro foco no está puesto en relevancia si ocupan o no puestos jerárquicos las mujeres migrantes profesionales porque ellas, buscan dar cumplimiento su objetivo y regresar a sus países. En las entrevistas realizadas ninguna mostró pensamientos o proyectó un futuro en este país.

Más allá que experimenten simbólicamente un techo, ellas mismas son quienes limitan sus objetivos profesionales en este país y eso se deba a que visiblemente no haya mujeres migrantes en cargos jerárquicos en el área de salud.

Conclusiones

A continuación, analizaré, las experiencias de las mujeres migrantes profesionales del área de salud, provenientes de Colombia y Venezuela y, su trayectoria laboral en el mercado argentino, durante el 2020.

Los casos corresponden a 8 mujeres, 5 provenientes de Colombia y 3 de Venezuela son solteras sin hijos, y entre 31 y 34 años de edad. Todas ellas medicas universitarias, recibidas en sus países de origen. Las mujeres fueron seleccionadas al azar y todas realizan sus residencias en hospitales de la Zona Sur de Gran Buenos Aires como así también poseen otro empleo en el sector privado de salud.

Siguiendo la perspectiva metodológica propuesta, no se pretende generalizar estos datos sino describir las categorías analizadas a fin de lograr los objetivos de esta investigación mediante las experiencias, historias de vida y trayectorias laborales.

En la investigación se mostró que la actual migración femenina ya no es, únicamente, resultado de una estrategia familiar y podemos decir que las motivaciones no son solo de orden económico, sino que se incluyen razones personales, por ejemplo, educativas. Con el afán de perfeccionarse en su profesión, abrirse a nuevos horizontes y generar otras oportunidades para su desarrollo personal, eligen este país para realizar la especialidad en medicina, dado que los costos de formación son menores en comparación con sus países de origen.

En este análisis, vemos la discriminación de las mujeres como indivisible de otros factores que se le añaden como la raza, el estatus o la edad por mencionar algunos. Esta sociedad ha consolidado costumbres y prácticas discriminatorias que mantienen una fuerte presencia.

Las mujeres profesionales migrantes poseen multi-empleos, tienen jornadas que superan las ocho horas, son acosadas o sufren discriminación, por sus superiores o por la sociedad.

Finalmente, para describir el mercado de la salud pública, una de las virtudes que podemos mencionar del trabajo estatal, que las mujeres migrantes profesionales manifiestan, es que, por un lado, hay un trato equitativo entre sus colegas en los lugares donde desarrollan las residencias y por el otro, no hay desigualdades salariales, ni de carga horaria.

A mi entender, los hospitales escuelas, que poseen sistema de residencias, fomentaron y naturalizaron el trabajo con profesionales de otros países y es un avance positivo socialmente, ya que se generan lazos, donde se intercambian las culturas y las costumbres.

Es relevante mencionar que el área de salud privada aparece en las vidas de las profesionales migrantes, como un punto de apoyo económico –empleo que en muchos casos no poseen contratos formales dada la incompatibilidad horaria ya sea laboral con la residencia pero que, de uno u otro modo, haciendo reemplazos, generan ese dinero extra para cubrir sus gastos mensuales–.

Como se pretende demostrar en la indagación con la experiencia de las mujeres migrantes, el rumbo de las trayectorias laborales define la responsabilidad maternal y las tareas domésticas. Las horas que dedican a la formación teórica y la realización de las prácticas sumado a otro empleo –que les permita cubrir todos los gastos– no es compatible con los horarios que se espera que una mujer dedique a la crianza o cuidados del hogar. Además, como se dijo antes, la realización de las residencias cobra un peso importante, si se quiere acceder a un cargo de planta permanente, ya que sin ese nombramiento no pueden concursar jefaturas. Estos factores no influyen de manera directa en las profesionales migrantes, pero si las hace repensar la idea de tener una familia: eso será luego de finalizar la especialidad y regresar a sus países de origen.

Por un lado, se aprecia la vulnerabilidad del sector de salud, un personal con agotamiento mental y corporal y el miedo al contagio.

Después de evaluar un diagnóstico de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas sobre el mercado de salud en tiempos de pandemia; se demuestra que ellas desarrollan sus tareas en un contexto donde no perciben discriminación, y eso es un factor positivo a destacar.

En conclusión, la investigación describe que las mujeres profesionales migrantes de la salud en un contexto de pandemia, como lo fue el 2020, no recibieron un reconocimiento extra por tanto esfuerzo, dedicación y exposición de la vida y en otro país. A pesar de la crueldad con que esta sociedad las trata, continúan en la búsqueda de un mejor futuro, eligiendo este suelo como su lugar para formarse y lograr que las migrantes tengan un espacio dentro de esta sociedad.

Referencias bibliográficas

- De la Garza Toledo, E. (1997) *Trabajo y mundos de vida*. Barcelona. Anthropos, p .1-174.
- Dure, M. Cosacov, N. Dursi, C. (2009) La situación de las trabajadoras del sistema público de salud del gobierno de la ciudad de buenos aires. una aproximación cuantitativa. *Revista de la Maestría en Salud Pública de la UBA* ISSN 1667-3700 Año 7, N° 13, 2009, p. 1-31. Recuperado de: <https://www.iisap.odontologia.uba.ar/wp-content/uploads/2021/08/durea7n13.pdf> Consultado el 22/05/2022.
- Información Legislativa. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. (1967). Ley 17.132 Reglas para el ejercicio de la medicina, odontología y actividad de colaboración de las mismas. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/19429/norma.htm> Consultado el 22/05/2022.

LAS MODIFICACIONES EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DEL PAMI DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

Nicolás Seibelt (FCS-UBA) nicolas.seibelt@gmail.com

Resumen

El presente trabajo realizado en el marco de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires explora desde una perspectiva cualitativa de qué manera las transformaciones institucionales del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados durante la emergencia sanitaria por el virus COVID-19 han modificado el primer nivel de atención de la obra social y cómo estos han configurado la atención a las personas afiliadas. Para abordar la investigación se partió desde el enfoque del derecho a la salud, entendiéndolo como el disfrute del más alto nivel posible de salud que le permita vivir dignamente a una persona, para eso analizamos la continuidad de las prestaciones médicas y la accesibilidad a las mismas. Entendemos el concepto de accesibilidad en términos de Stolkiner como una relación entre los servicios y los sujetos en la que, tanto unos como otros, contendrían en sí mismos la posibilidad o imposibilidad de encontrarse. Nos situamos desde un análisis de fuentes secundarias para caracterizar los protocolos de atención y comprender las modificaciones suscitadas en este contexto para luego desarrollar a partir del análisis de entrevistas a personas afiliadas a la obra social como se ha reconfigurado el primer nivel atención desde su perspectiva. Toma especial relevancia la recuperación de la palabra de los sujetos en un contexto de fuertes restricciones a la circulación debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Palabras clave: salud - personas mayores - accesibilidad

Introducción y objetivos de la investigación

Esta ponencia expone los resultados del trabajo de investigación final realizado en el marco de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. El mismo se ha desarrollado entre los meses de diciembre del 2020 y marzo del 2022.

La inserción en la jefatura de la agencia del Gral. Pacheco de PAMI nos permitió el acceso directo y presencial a entrevistar a personas mayores que atravesaban complicaciones de salud hasta en los momentos de mayor grado de restricciones por el avance del virus COVID-19 y la inexistencia de una vacuna o tratamiento para su contención.

En esta ponencia buscamos realizar un aporte acerca de las problemáticas vinculadas al acceso a la salud por parte de las personas mayores y por consiguiente a la garantía de su derecho a la salud. En este sentido toma especial relevancia para comprender los mecanismos de atención de la salud lo que se ha denominado como tecnologías blandas, es decir, “tecnologías relacionales, que permiten al trabajador escuchar, comunicarse, comprender, establecer vínculos, y cuidar del usuario” (Merhy, 2006, p. 151).

Las preguntas que motivaron esta investigación fueron ¿Qué modificaciones se dieron en los procesos para acceder a las prestaciones médicas en el primer nivel de atención por parte de la obra social PAMI? ¿De qué manera se sostuvo la continuidad en la atención de la salud de las personas afiliadas de PAMI pertenecientes a la agencia Pacheco durante la emergencia sanitaria? ¿Qué barreras se presentaron para el acceso al primer nivel de atención de PAMI por parte de las personas afiliadas pertenecientes a la agencia Pacheco durante la emergencia sanitaria?

El problema que ha orientado esta investigación ha sido cómo se configuró el primer nivel de atención de la salud frente a la implementación de los protocolos de prevención del COVID-19 en la obra social PAMI durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio desde la perspectiva de las personas afiliadas.

Se ha planteado como objetivo general de la investigación:

- Analizar la accesibilidad al primer nivel de atención de la salud en personas mayores de la obra social PAMI durante la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 en Argentina desde la perspectiva del derecho a la salud.

Como objetivos específicos de la investigación se buscó:

1. Describir los procesos para acceder a las prestaciones médicas del primer nivel de atención de PAMI a partir del relevamiento de protocolos y normativas surgidas durante la emergencia sanitaria.
2. Relevar la continuidad en las prestaciones de salud en el contexto de emergencia sanitaria según las personas afiliadas de PAMI pertenecientes a la agencia Pacheco.
3. Caracterizar las principales barreras que influyeron en el acceso al primer nivel de atención según las personas afiliadas de PAMI pertenecientes a la agencia Pacheco.

Debido al carácter exploratorio de la investigación no se ha planteado una hipótesis de trabajo, sino que se espera poder arribar a conclusiones que permitan brindar indicios para continuar investigando este fenómeno que sucede mientras es estudiado.

Definiciones sobre el concepto de accesibilidad

Se ha definido a la accesibilidad como “una relación entre los servicios y los sujetos en la que, tanto unos como otros, contendrían en sí mismos la posibilidad o imposibilidad de encontrarse” (Comes, Y., Solitario, R., Garbus, P., Mauro, M., Czerniecki, S., Vázquez, A., Sotelo, R. y Stolkiner, A., 2007, p. 202), asimismo esta identifica barreras simbólicas, geográficas, económicas, administrativas y culturales; así como dos planos: una accesibilidad inicial y otra ampliada, que remite al proceso de permanencia dentro del mismo sistema.

Como plantea Clemente (2018), podemos diferenciar el acceso de la accesibilidad en tanto el primero lo entendemos como el momento de ingresar a algún tipo de sistema, mientras que la segunda está referida a la experiencia concreta dentro del mismo. La perspectiva relacional de la accesibilidad propone pensarla como un proceso complejo que se define en la interacción entre los sujetos y los servicios sociales, y que supone la posibilidad de encuentros y desencuentros entre estos.

Siguiendo lo planteado por la autora, se propone que el análisis de la accesibilidad debe darse desde la idea de un proceso situado en un escenario determinado. Este proceso será el trayecto de interacción que se produce entre los sujetos y las instituciones que prestan un servicio determinado, mientras que el escenario refiere a las condiciones físicas, económicas y normativas en las que se produce esta interacción y determinan el vínculo relacional entre ambos. Por lo tanto, propone un análisis diacrónico referido al proceso y su evolución temporal y otro sincrónico para dar cuenta de cómo el escenario condiciona ese proceso. Otro aspecto relevante que se destaca es que la relación que surge entre las personas y los servicios resulta asimétrica, y cuanto mayor es la urgencia por parte del demandante, más asimétrica resulta esta relación.

Nos situaremos así mismo, como plantea Wagner (2013) desde una lógica procesual, interactiva e inacabada lo que implica la posibilidad de encuentros y desencuentros entre los sujetos que co-participan en la producción de prácticas de salud. La autora recupera discusiones en relación a la noción de itinerarios a la que conceptualiza como la búsqueda o movilización de sujetos en procura de atención o de servicios. Estos recorridos son los que se pondrán en juego en la accesibilidad ampliada e implican un desarrollo de saberes por parte de los sujetos en relación a los procesos burocrático-administrativos implementados por los servicios de salud.

Capacidades estatales

Durante la emergencia sanitaria por el virus COVID-19 ha tomado relevancia la discusión en relación a las capacidades del Estado para enfrentar los desafíos inéditos que presentó la pandemia. Se entiende por capacidad estatal:

la aptitud de las instancias de gobierno para plasmar, a través de políticas públicas, los máximos niveles posibles de valor social, dadas ciertas restricciones contextuales y según ciertas definiciones colectivas acerca de cuáles son los problemas públicos fundamentales y cuál es el valor social específico que en cada caso debiese proveer la respuesta estatal a dichos problemas (Repetto, 2004, p. 6).

Se ha planteado que las capacidades estatales pueden ser desagregadas entre las administrativas, políticas y relacionales (Completa, 2015), siendo esta una división analítica entre las capacidades burocráticas del Estado, los intereses e ideologías que motorizan las acciones a través de la política y las vinculaciones con los actores sociales, económicos y políticos que inciden en las decisiones que se buscan llevar adelante.

Es en virtud de estas capacidades de acción por parte del Estado que es posible favorecer la accesibilidad a los servicios de salud. En el contexto de análisis planteamos como principal respuesta frente al avance de la pandemia y la búsqueda por evitar un colapso del sistema sanitario el desarrollo de estrategias para digitalizar y flexibilizar la atención primaria de la salud de las personas mayores.

Definiciones metodológicas

La unidad de análisis y recolección fueron las personas afiliadas de la obra social PAMI pertenecientes a la agencia Pacheco. Se tomó una selección heterogénea que permitió comprender desde la perspectiva de esta población cómo fueron los servicios de atención de la salud del primer nivel y cómo percibieron los cambios que operaron durante la emergencia sanitaria; en ese marco se constituyen en el centro de la exploración a través de sus relatos, percepciones, ideas, emociones e interpretaciones (Sautu, 2005, p. 36). Se tuvo especial cuidado en que los motivos por los que se presentarán en la sede fueran aleatorios ya que realizar entrevistas a personas que se acercaran para presentar quejas o reclamos únicamente hubiera viciado la muestra.

Dado el rol institucional desde el que se llevaron adelante las entrevistas y observaciones se sostuvo en todo momento una atenta vigilancia epistemológica, entendida como la reflexión acerca de las cuestiones inherentes al proceso de investigación, las condiciones de producción del conocimiento como así también las condiciones éticas (Bourdieu, 1973) a través de la supervisión con trabajadores y trabajadoras sociales especialistas en el campo de la investigación.

Al momento de recolectar la información se realizaron entrevistas semi-estructuradas con el objetivo de dar cuenta de la perspectiva de los actores en relación a los cambios suscitados en el contexto de emergencia sanitaria y lo que estos generaron en la accesibilidad a la atención de la salud en el primer nivel. A fin de evitar posibles condicionantes se relevaron los datos sociodemográficos de los participantes, tales como: edad, género, tipo beneficio de la seguridad social y localidad en la que reside para formar una muestra lo más heterogénea posible.

Las respuestas fueron luego agrupadas en dimensiones teniendo en cuenta su repetición y serán expuestas en subcapítulos en las que se transcriben parte de las expresiones de las personas afiliadas a modo de graficar la perspectiva de los sujetos. La muestra incluyó la participación de 15 personas afiliadas a la obra social PAMI.

Caracterización del INSSJP

Dentro del sistema de salud podemos diferenciar tres subsectores poco integrados entre sí y fragmentados también en su interior: público, de la seguridad social y privado (Bello, 2011). El sector público está compuesto por los efectores nacionales, provinciales y municipales con su red de hospitales y centros de salud que brindan principalmente atención a personas sin cobertura de salud. El segundo está compuesto por las obras sociales que cubren a los trabajadores asalariados y a los jubilados y pensionados que dependen del que será nuestro objeto de análisis: el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. En relación al tercero, el subsector privado, está compuesto por las empresas de servicios de salud que organizan su atención principalmente a través de los seguros médicos o “prepagas”.

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados fue creado el 13 de mayo de 1971 por medio de la sanción de la ley 19.032. Allí se postuló como objetivo de la institución

otorgar –por sí o por terceros– a los jubilados y pensionados del régimen nacional de previsión y del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones y a su grupo familiar primario, las prestaciones sanitarias y sociales, integrales, integradas y equitativas, tendientes a la promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, organizadas en un modelo prestacional que se base en criterios de solidaridad, eficacia y eficiencia, que respondan al mayor nivel de calidad disponible para todos los beneficiarios del Instituto, atendiendo a las particularidades e idiosincrasia propias de las diversas jurisdicciones provinciales y de las regiones del país (Ley N° 19.032, 1971, párr. 5).

El período 2003-2015 vino acompañado según Manes (2021) de un cambio discursivo en los principios rectores del PAMI, donde se comenzó a plantear la universalidad, la gratuidad, la integralidad, la solidaridad y accesibilidad, en contraposición de los enunciados mercantilistas de competencia y reducción del gasto del período anterior.

Modalidad de atención administrativa

El PAMI organiza su atención en 38 Unidades de Gestión Local distribuidas en todo el país y dependientes de ellas hay 600 agencias que cubren territorios de diversa densidad demográfica.

fica. Las personas afiliadas se encuentran referenciadas según su domicilio a una agencia en la que pueden resolver cuestiones administrativas, realizar consultas y reclamos.

En el año 1998 la institución creó el programa “PAMI Escucha y Responde”, que tuvo como objetivo centralizar la atención telefónica a los afiliados y afiliadas en un dispositivo que pudiera canalizar todo tipo de reclamos y solicitudes y desde allí derivarlos a las Unidades de Gestión Local para ser resueltos. Este servicio funcionó en un primer momento en el Área Metropolitana de Buenos Aires y luego se fueron incluyendo otras regiones del país.

La estrategia de territorialización de la atención en todo el país resultó una capacidad instalada sumamente relevante para la contención de las situaciones problemáticas resultantes del contexto del análisis.

Modelo prestacional sociocomunitario

Afirmamos que la figura del médico de cabecera¹ toma especial relevancia en lo que respecta al acceso a las prestaciones de salud. En términos prácticos, este se ocupa de los chequeos de rutina, confección de recetas de medicamentos, confección de derivaciones para interconsultas con especialistas, solicitudes de elementos de fisiatría, solicitudes de internaciones domiciliarias, solicitudes de cobertura de medicamentos, entre otras prestaciones. Estos profesionales se vuelven en la mayoría de los casos la “puerta de acceso” a las prestaciones médicas que brinda el Instituto.

La política de medicamentos ha sido la última medida implementada por el gobierno nacional en relación al PAMI antes del inicio de la pandemia producto del COVID-19.

Transformaciones institucionales durante la emergencia sanitaria

Uno de los programas que se creó durante este período fue el de telemedicina que tuvo entre sus fundamentos la disminución de la propagación del virus COVID-19 al evitar el contacto de las personas que asisten al primer nivel de atención para realizar consultas que pueden ser resueltas a través de una estrategia de atención virtual.

Durante los primeros meses del ASPO el PAMI aprobó también en la Disposición 7 (INSSJP, 2020) una serie de recomendaciones para que los médicos y médicas de cabecera, a través de medios remotos, realicen el seguimiento y la atención médica de las personas afiliadas. Se les solicita en esta disposición que la información que se brinde en relación a la pandemia posea evidencia científica, que se sostenga una atención de calidad, que se contenga a la co-

1 Según Rovere (2004), esta figura responde a la influencia del modelo inglés en las primeras configuraciones de la modalidad prestacional del PAMI, que retoma la lógica del “General Practitioner”, es decir del médico generalista que tiene como competencias generales la gestión de la atención primaria centrada en la persona desde un enfoque integral teniendo en cuenta las dimensiones sociales y culturales del usuario y la usuaria.

munidad y se respeten las recomendaciones de las autoridades sanitarias locales vinculadas al COVID-19.

Existen una serie de políticas institucionales que se encontraban en período de implementación y que se pusieron plenamente operativas en este contexto para facilitar la accesibilidad y la continuidad en los tratamientos médicos de pacientes crónicos tales como la receta médica electrónica² y los trámites a través de la página web de la obra social. Sin embargo, se han identificado dificultades en su implementación que desarrollaremos luego tanto por la falta de medios digitales por parte de las personas afiliadas como de los prestadores del primer nivel de atención.

Destacamos como capacidades estatales la posibilidad de digitalizar la totalidad de los trámites administrativos, la flexibilidad en relación a los requerimientos burocráticos para la autorización de medicamentos y tratamientos médicos y la búsqueda de modos de contacto alternativos para sostener la atención.

La continuidad de los tratamientos médicos

Lograr la continuidad de los tratamientos crónicos de salud implicó un desafío que en ciertos casos presentó una serie de obstáculos que desarrollaremos en este capítulo. El PAMI sostuvo su modalidad de prescripción de medicamentos que permite que los médicos y médicas de cabecera realicen recetas electrónicas a tres meses, facilitando los pasos que deben realizar las personas afiliadas para acceder a su medicación crónica. Entre los entrevistados se pudieron relevar personas que por miedo a salir de sus hogares decidieron no concurrir al consultorio a solicitar recetas médicas:

En la mayoría de los casos relevados, si bien se presentaron algunas dificultades, se logró sostener los tratamientos crónicos. Entre las personas afiliadas se ha destacado también el rol de la agencia de atención al público de PAMI, quien aparece en la mayoría de los casos como un lugar en donde “denunciar” a un prestador cuando no hay posibilidad de acceder al servicio que este brinda.

Los relatos aquí reunidos, dan cuenta de discontinuidades en el acceso a los tratamientos médicos, surgidos en muchos casos de la reglamentación de restricciones en la circulación y por otro lado las contingencias surgidas debido al virus, tales como el aislamiento del profesional médico o los cambios protocolares en los consultorios.

² La implementación de la receta médica electrónica permitió que ya no se utilicen recetas en papel, lo que implicó que al prescribir un medicamento la persona afiliada o un familiar pueda asistir inmediatamente a la farmacia con su credencial de PAMI y su documento nacional de identidad para retirar su medicación. Asimismo, el sistema permitió la prescripción a tres meses, lo que fija el intervalo mínimo de atención en pacientes crónicos para la renovación de sus recetas.

Barreras en el acceso a la atención médica

Una de las principales complicaciones en términos administrativos resulta en la asignación de turnos para atención médica, donde aparece como requisito para poder ver a su médico o médica de cabecera.

Si bien se hace mención a la distancia geográfica que implica llegar hasta el consultorio, esta no aparece como una barrera en sí misma, sino que se hace mención a ella en relación a las idas y vueltas que implicó en muchos casos acceder a una consulta por desconocimiento de los procedimientos administrativos y/o por las contingencias que se presentaron en el contexto de emergencia sanitaria.

Esto que hemos conceptualizado como itinerarios de la accesibilidad también ha sido planteado por otros autores como Fleury (2012) quien desarrolla el concepto de peregrinación por los servicios de salud en búsqueda de atención médica como expresión de la desigualdad en el acceso. Esta peregrinación en el caso del objeto de nuestra investigación transcurre por las guardias de atención médica, los consultorios de los médicos y médicas de cabecera y las oficinas de atención al público de la obra social.

Relación médico-paciente

En relación a la implementación de la modalidad de telemedicina para la atención de las personas afiliadas, entre los entrevistados y entrevistadas solo se ha recolectado una experiencia, lo que indica que existen pocos profesionales que lo han implementado. Al ser consultada por el vínculo que ha desarrollado con el profesional a través de este mecanismo la misma ha contestado que no le ha gustado y se inclinó por cambiar de médico de cabecera.

Se ha podido relevar también un fenómeno que resulta de interés a los fines de profundizar en el análisis de la accesibilidad ampliada al primer nivel de atención del PAMI. En diversas expresiones de los entrevistados se ha podido observar que las barreras administrativas que se han presentado para el acceso y la continuidad de la atención médica no le son atribuidas al profesional médico, sino al lugar en el que este atiende. Esto sucede a pesar de que estos mismos procedimientos son decididos por cada profesional.

Representaciones

Podemos dar cuenta de cómo las conceptualizaciones sobre la vejez pesan sobre los sujetos que la transitan, atribuyendo su incapacidad para adaptarse a nuevas modalidades de atención médica a ser “inútil” en su posición social y no a la falta de mecanismos pedagógicos que garanticen el efectivo acceso a las prestaciones de salud.

Asimismo, el hecho de tener que solicitar ayuda a un familiar para el acceso a la atención médica aparece en las personas como una pérdida en la autonomía personal y refuerza

ciertas representaciones negativas en relación al hecho de ser una persona mayor y no poder autovalerse.

Autoatención

Al consultar a los entrevistados sobre los controles que se han realizado en relación a los tratamientos farmacológicos crónicos que reciben, la mayoría ha contestado que no ha realizado ninguno desde el inicio de la pandemia. En algunos de los entrevistados se expresaba la preocupación sobre la falta de control médico. Estos dos aspectos vistos en conjunto podrían implicar procesos de autoatención y de “autoprescripción” de medicamentos con escasos mecanismos de control y supervisión médica.

Conclusiones

La presente investigación ha planteado como problema explorar de qué manera las transformaciones en la modalidad de atención de los médicos y médicas de cabecera del PAMI ha reconfigurado la accesibilidad a la atención médica por parte de las personas afiliadas durante la emergencia sanitaria producto de la pandemia por COVID-19.

Para dar respuesta a esto se realizó un relevamiento de fuentes secundarias vinculadas a los protocolos de atención del PAMI y se desarrollaron una serie de entrevistas semi-estructuradas a personas afiliadas a la obra social pertenecientes a la agencia Gral. Pacheco seleccionadas a partir de una muestra representativa.

En un primer apartado hemos planteado que la accesibilidad no puede analizarse únicamente como el momento en el que se establece una relación entre los sujetos y los servicios sino que también debe analizarse a lo largo de su itinerario dentro del mismo, ya que suceden entradas y salidas en las que se pueden presentar barreras.

Planteamos también la importancia del desarrollo de políticas públicas que permitan reducir las barreras que presentan los servicios de salud y lo vinculamos con el concepto de capacidades estatales, entendiéndolas como las aptitudes del Estado para responder a las necesidades de la sociedad en un contexto determinado.

Se ha puntualizado en el desarrollo de la investigación las complejidades presentes en el sistema de salud argentino, que presenta una fragmentación en tres subsistemas (público, privado y de la seguridad social), y que tuvo que hacer frente a los desafíos que implicó la emergencia sanitaria. Asimismo, se ha planteado un breve recorrido por la historia institucional del PAMI y sus principales programas de atención médica.

En relación a los procesos para acceder a las prestaciones médicas del primer nivel de atención, planteamos como principales transformaciones institucionales el uso de la telemedicina, la digitalización de los trámites administrativos, y las adecuaciones que realizaron los

médicos y médicas de cabecera a partir de las recomendaciones que planteó el PAMI tales como el uso de la mensajería instantánea WhatsApp, el correo electrónico y la asignación de turnos para la atención presencial.

Hemos desarrollado en el tercer capítulo los principios teóricos que han guiado nuestra exposición tales como el derecho a la salud junto a sus dimensiones de análisis, el enfoque de la determinación social de la salud, una reflexión sobre los procesos de salud-enfermedad-atención y el concepto de modelos de atención de la salud. Se ha planteado también que las personas mayores en Latinoamérica se encuentran atravesadas por las expresiones de la cuestión social en tanto procesos de integración-desintegración. Sumamos al análisis el fenómeno de feminización de la vejez y la necesidad de sumar la perspectiva de género al diseño de políticas públicas orientadas a este grupo social.

Las personas afiliadas relevadas dieron cuenta de que han podido sostener sus tratamientos médicos farmacológicos con algunas discontinuidades, producto de que se han presentado barreras para el acceso a la consulta médica propias del contexto de análisis. Esto ha implicado en algunos casos el desarrollo de la autoatención por parte de los y las sujetos; es decir, el consumo de medicamentos sin control médico o la utilización de tratamientos decididos de forma autónoma.

En relación a la accesibilidad a los servicios del primer nivel de atención, las principales barreras que se han presentado han sido administrativas, geográficas y económicas. En el primer caso estas han estado vinculadas a los cambios protocolares y a las normativas vinculadas a la circulación durante el ASPO, como así también a los cambios en los modos de asignación de turnos para atención médica, en los procedimientos para la solicitud de recetas y órdenes médicas y en las modificaciones por contingencias tales como el contagio de los profesionales y/o personal administrativo.

En el caso de las barreras geográficas, se relevó la existencia de itinerarios que debieron recorrer las personas afiliadas en muchos casos para obtener una respuesta a la demanda de atención. En relación a las barreras económicas, estas estuvieron en directa vinculación con las geográficas en tanto los gastos que se debieron realizar para efectuar los traslados en transporte público o remis.

Planteamos la existencia de una nueva forma de barrera que se presentó en este contexto inédito que daremos en llamar “inercial”. Esta da cuenta de procesos en los que las personas afiliadas continuaron demandando la provisión de tratamientos médicos sin ningún tipo de control profesional y que dada la situación de emergencia y la flexibilización de los procedimientos, se permitió su continuidad sin garantizar un efectivo acceso al primer nivel de atención, propiciando el desarrollo de procesos de autoatención por parte de los sujetos, es decir, el consumo de medicamentos sin control o la utilización de tratamientos decididos de forma autónoma.

Se observó también la existencia de dificultades en el acceso y uso de medios tecnológicos tales como el correo electrónico y el WhatsApp para el establecimiento de la comunicación con los profesionales médicos por parte de las personas afiliadas. La pérdida en la autonomía de algunas de las personas relevadas al depender de un familiar para utilizar los medios tecnológicos para el acceso a la atención de primer nivel implicó representaciones negativas en relación a su autopercepción al no poder realizarlo por su cuenta.

Puede concluirse que durante la emergencia sanitaria se ha privilegiado sostener los tratamientos médicos farmacológicos, accediendo a la atención médica solo en los casos que por criterio médico presenten cierta urgencia. No se ha logrado por parte de los médicos de cabecera en los casos relevados brindar información médica vinculada a la promoción de la salud y la prevención del COVID-19.

Se ha destacado entre las personas entrevistadas el rol de la agencia de PAMI como mediador ante la imposibilidad de acceder a la prestación médica, donde aparece la denuncia como instrumento principal. Planteamos que la obra social gracias a su estrategia de territorialización logró funcionar como organismo regulador que buscó garantizar el acceso ante diversas situaciones, especialmente a los médicos y médicas de cabecera, los que consideramos la puerta de acceso a todas las prestaciones médicas del Instituto.

En conclusión, las capacidades estatales existentes resultaron fundamentales para las readecuaciones que se realizaron en el marco de la emergencia sanitaria, permitiendo así privilegiar el derecho a la salud en un contexto inédito.

Referencias bibliográficas

- Bourdieu P. (1973). El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos. Editorial Siglo XXI.
- Bello, M. (2011) Sistema de salud de Argentina. Revista Salud Pública en México. Disponible en: <https://www.scielo.org/pdf/spm/2011.v53suppl2/s96-s109/es>
- Comes, Y., Solitario, R., Garbus, P., Mauro, M., Czerniecki, S., Vázquez, A., Sotelo, R. y Stolkner, A. (2007) El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios. Universidad de Buenos Aires. <https://www.redalyc.org/pdf/3691/369139943019.pdf>
- Clemente, A. (2018). La accesibilidad como problema de las políticas sociales. Ed. Universo.
- Completa E. (2016) CAPACIDAD ESTATAL, BRECHAS DE CAPACIDAD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. Análisis político n° 87. <http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v29n87/v29n87a03.pdf>
- Fleury, S. (2012) Reacciones a la violencia institucional: estrategias de los pacientes frente al contra derecho a la salud en Brasil. <https://www.scielo.org/pdf/scol/2013.v9n1/11-25/es>
- Ley N° 19.032. INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS. 13 de mayo de 1971. Argentina. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16081/norma.htm>
- Manes R. (2021). Modelos de Intervención con Personas Mayores. Aportes del pensamiento nacional a la gerontología social. Buenos Aires. <https://www.teseopress.com/modelosdeintervencion/front-matter/agradecimientos/>

- Merhy EE, Macruz L, Burg R. (2006). Educación Permanente en Salud: una Estrategia para Intervenir en la Micropolítica del Trabajo en Salud. Salud Colectiva.
- Repetto F. (2004). Capacidad Estatal: requisito para el mejoramiento de la Política Social en América Latina. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Serie de Documentos.
- Sautu R., Dalle P., Boniolo P., Elbert R. (2005). Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D1532.dir/sautu2.pdf>
- Vieytes, R. (2009). “Campos de aplicación y decisiones de diseño en la investigación cualitativa”, en Merlino, A. (coord.) Investigación cualitativa en ciencias sociales. Temas, problemas y aplicaciones. Buenos Aires. CENGACE.
- Wagner M. (2013) Volviendo sobre el concepto de accesibilidad en diálogo con el territorio. Apuntes de experiencias extensionistas, en clave de investigación. En: Testa Cecilia (Comp.) Trabajo Social y Territorio. Reflexiones sobre lo público y las instituciones. Espacio Editorial.

ABORTO Y DESIGUALDADES DE GÉNERO EN PANDEMIA SIGNIFICACIONES DE MUJERES QUE DECIDEN ACCEDER A UNA ILE EN UN HOSPITAL PÚBLICO, DURANTE EL ASPO EN CONTEXTO DE COVID-19

Myriam G. Monzón (Hzga. Dr. C. Bocalandro)
monzon.myriamg@gmail.com

Resumen

La problemática del aborto ha sido históricamente una temática de debate e interpelación de toda la sociedad que involucra la salud integral. En medio de la pandemia se hacen más visibles las diferencias estructurales como las desigualdades de género y clase, que dificultan el acceso a métodos anticonceptivos. Lo cual, conlleva a embarazos no buscados, vulnerando el derecho a decidir sobre los cuerpos que involucra, muchas veces, a la violencia visibilizada o invisibilizada, así como efectos negativos e indirectos en la salud sexual integral. Ante esta coyuntura, surge el trabajo de investigación “Aborto y desigualdades de género en pandemia”. OBJETIVO: Analizar la relación entre el aborto y desigualdades de género durante el ASPO por COVID-19, así como, que significaciones tuvieron en la vida cotidiana de las mujeres que se presentaron en el HZGA Dr. C. Bocalandro y accedieron a una ILE. METODOLOGÍA cuantitativa-cualitativa, teniendo en cuenta la cantidad de mujeres que en dicho período de 2020 accedieron a una ILE, por otra parte, se visualizó las significaciones entorno al aborto y las desigualdades de género de las usuarias entrevistadas en el Servicio Social de dicho nosocomio, en ese contexto.

Palabras clave: aborto - desigualdades de género - pandemia

Introducción

La problemática del aborto históricamente ha sido un tema de muchas discrepancias, discusiones e interpelaciones, que han llevado a debate a toda la sociedad. Actualmente en Argentina se ha legalizado el 30 de diciembre de 2020 entrando en vigencia el 24 de enero de 2021 la Ley 27610. A partir de esta Ley, las mujeres y personas con otras identidades de género tienen derecho a interrumpir su embarazo: Hasta la semana catorce (14), inclusive, sin tener que explicar los motivos de su decisión. Cuando el embarazo es resultado de una violación o si está en peligro su vida o su salud. Asimismo, todas las personas tienen derecho a la atención post aborto más allá de si el mismo se produjo o no en las situaciones previstas por la ley, y al acceso a métodos anticonceptivos.¹

Dando lugar a la interrupción voluntaria del embarazo, después de la histórica lucha llevada a cabo durante años, por los movimientos feministas para que se legalice el aborto para que las mujeres puedan decidir sobre sus propios cuerpos, su salud, su vida sexual como un derecho sin temores ni vergüenzas, pensando en atención de la salud integral, pública y gratuita. Entre los antecedentes destacados se encuentra el de 2018, en aquel momento el proyecto de despenalización del aborto tuvo estado parlamentario, y por algunos votos no llegó a convertirse en ley. El reclamo por interrupción voluntaria del embarazo con la pandemia no cesó, sino que en este contexto de emergencia socio-sanitaria, la demanda se mantuvo con más fuerzas hasta su legalización. Aún continúa la lucha para que se implemente la Ley 27610 en todo el territorio argentino.

Este proyecto de investigación se realiza desde y con perspectiva de género, puesto que se visibiliza y se problematiza las relaciones asimétricas desiguales de poder, así como, su transversalización con otras formas de desigualdades –étnico, edad, clase social– los cuales impactan en la salud integral. Considerando que se tendrá en cuenta para la investigación, el período de ASPO que comienza el 20 de marzo hasta el 09 de noviembre de 2020. Por lo cual, se hace necesario especificar que, en Argentina desde 1921 conforme al artículo 86 del Código Penal argentino, toda mujer, niña, adolescente, toda persona con capacidad de gestar, tiene derecho a solicitar una interrupción legal del embarazo, el cual se ratificó con el fallo F.A.L. Según las causales que se encuadran en la normativa: si el embarazo es producto de una violación (relación no consentida o bajo presión), si pone en riesgo salud (física, psíquica y/o social), si pone en riesgo su vida, el cual no puede ser evitado por otros medios. Debido a la poca información respecto a los casos en que se realiza Interrupción Legal del Embarazo, conllevan a numerosas mujeres a recurrir a procedimientos clandestinos, inseguros para interrumpir el embarazo no deseado, poniendo en riesgo la salud y muchas veces la vida. Es necesario un análisis del aborto desde las políticas sociales y el carácter de la agenda pública y gubernamental, que tomó el tema por tal motivo. Ante lo cual, se observa diferentes y distintos niveles que concita la atención de numerosos actores sociales en pos de su interés particular, ya sea,

¹ Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/acceso-la-interrupcion-del-embarazo-ive-ile> (18/06/2022).

ideología, religión, moral. Así como, en otros casos en relación a un interés general, que puede ser la salud pública, los derechos sexuales y (no)reproductivos.

Este proyecto de investigación tiene como fin visibilizar el aborto y las desigualdades de género durante el ASPO en contexto de pandemia, la decisión de la usuaria sobre su cuerpo a partir de relevar las entrevistas realizadas en el servicio social² a mujeres que decidieron acceder a una ILE en un hospital público.

Fundamentación

Desde el comienzo del ASPO en marzo de 2020, se fueron visibilizando desigualdades según pasaban los días y meses subsiguientes. Los escenarios cambiaron, se implementaron políticas públicas en distintos ámbitos nacionales, provinciales según el territorio. La cotidianidad, laboral, social, política y económica de todes se encuadró forzosamente en protocolos y normas a seguir para evitar contagios. A partir de todos estos cambios se hacen más visibles las diferencias estructurales como las desigualdades de género y clase social, que dificultan el acceso a métodos anticonceptivos que conllevan a embarazos no buscados y vulneran el derecho a decidir sobre los cuerpos. Durante la emergencia socio-sanitaria, el campo de la salud se vio modificado, variando en todo el país, en cada territorio, en cada institución era distinta. En las instituciones se observaron diferentes obstáculos entre ellas las tensiones entre objetores de conciencia, pero también diferentes estrategias que van cambiando la dinámica con respecto a la consejería pre pos aborto, informes y demás, en relación a ILE.

Desde el comienzo de la pandemia por el COVID-19 y con el consecuente encierro en los domicilios, se han sumado obstáculos, visibilizado situaciones problemáticas que impidieron el acceso efectivo a los derechos sexuales y (no) reproductivos. Lo cual, conllevó a embarazos no deseados que involucraron diversas situaciones, que fueron transcurriendo en ese período pandémico. Por consiguiente, en tales circunstancias la mujer decide sobre su cuerpo, decide un aborto seguro y gratuito en un hospital público.

Contradictoriamente a estos acontecimientos, en donde por la pandemia la población se estaba en aislamiento, con protocolos y mucha incertidumbre, la violencia nunca estuvo en cuarentena. Las mujeres se encontraban conviviendo con el agresor, muchas veces sin percibirlo y otras teniendo miedo sin saber cómo salir de ese círculo. En estas circunstancias surgieron embarazos no buscados, entre la intersección de la visibilización o no, de la violencia de género o comprensión de la violencia sexual en las relaciones sexuales. En este marco se encuentra el derecho al aborto en contexto de ASPO, por la causal de violación, riesgo de vida o salud integral.

² Se tomarán en referencia entrevistas realizadas por la Lic. Monzón Myriam en aquel momento se encontraba realizando la Residencia en Salud de Trabajo Social con sede en el HZGA Dr. C. Bocalandro.

Esta investigación social es de tipo exploratorio, tiene el propósito de contribuir a comprender y difundir la situación del aborto y visibilizaciones de desigualdades que las mujeres y personas gestantes atraviesan en ese momento al decidir interrumpir el embarazo. Por lo cual, se sitúa en un determinado lugar territorial, como es el hospital público y en un determinado tiempo, en este caso, durante el ASPO.

Aproximaciones de la investigación...

En esta investigación nos hemos propuesto, analizar la relación entre el aborto y las desigualdades de género, en tanto, significaciones que tienen en la vida cotidiana las mujeres que se presentaron al hospital público y accedieron a una ILE durante el ASPO por COVID-19. Para ello se plantea los siguientes objetivos específicos: Indagar cuantas mujeres accedieron a una ILE durante el período de ASPO, según sistematización realizada, por el servicio social del HZGA C. Bocalandro; Caracterizar las representaciones sociales de las mujeres que se presentaron al hospital público para acceder a una ILE; Analizar las significaciones con respecto a la interrupción del embarazo como derecho a decidir sobre les cuerpo.

Asimismo, se trata de dar respuesta a la siguiente pregunta: *¿Cómo se relaciona el aborto y las desigualdades de género, en tanto a las significaciones que tienen las mujeres que se presentan a un hospital público y acceden a ILE durante el ASPO por COVID-19?*

Se realiza después de incursionar en varias investigaciones y textos referentes al tema, quedando interrogantes tales como: *¿Cómo se construye el tema de aborto en contexto de pandemia? ¿Cómo afectó el ASPO a la atención de mujeres o personas gestantes que se presentan a un hospital para realizarse una ILE? ¿Se modificaron las prácticas institucionales al respecto? ¿Se abrieron nuevas posibilidades de acción? ¿Aumentaron las desigualdades de género? ¿Cómo afectó la pandemia a las mujeres que quedan embarazadas en este contexto? ¿Cuál es la visibilización de la mujer sobre el aborto al acceder a la ILE? ¿Son visibilizadas las desigualdades de género, por les usuaries? ¿Cómo fue percibido por las mujeres o personas gestantes que concurrieron en búsqueda de atención?*

Aborto y desigualdades de género durante el ASPO

Figura 1. Sistematización de mujeres que accedieron a una ILE período marzo-noviembre.



Fuente: realizado por el Servicio Social del nosocomio.

Según la sistematización, se toman como referencias para realizar el cuadro que en su primer momento fue plasmado en Excel. Sistematizando de las usuarias: fecha de primera entrevista; edad; localidad donde reside; derivada de quien o como llega al nosocomio.

Según la cual, se visualiza que en el mes de marzo se realizaron 9 procedimientos de ILE, de los cuales solo 2 fueron entre el 20 y 31 de marzo del 2020. En tanto que, en abril 14, mayo 16, junio 25, julio 29, agosto 13, septiembre 28, octubre 24 y noviembre 16, fueron el total de mujeres o personas gestantes que se acercaron en demanda de una ILE. De diferentes territorios, diferentes situaciones problemáticas y atravesamientos. Les cuales llegaban al hospital derivadas: por profesionales de este hospital, agrupaciones, movimientos feministas, red de profesionales por el derecho a decidir, SUAT, otras instituciones (Dirección de Políticas de Género, Dirección de Infancia Adolescencia y Familia, otros hospitales).

Algunas de las dificultades que se pudieron observar durante el ASPO, fueron que a consecuencia de la emergencia socio-sanitaria, se cerraron consultorios de salud sexual integral, las usuarias no tuvieron acceso a métodos anticonceptivos por: no tener información al respecto; falta de medios económicos para trasladarse; por temor a contraer COVID-19 no se acercaban al nosocomio; por no tener con quien dejar a sus niños: por estar controladas por el agresor conviviente. La desinformación e incertidumbre en el devenir de estos tiempos, invadieron la vida de muchas mujeres hasta llegar a sentir desamparo, por parte, del Estado por no saber a dónde recurrir ante la falta de métodos anticonceptivos y que, por consiguiente, conllevaron a embarazos no buscados y no deseados.

Hospital público y acceso a ILE durante ASPO/2020

En el transcurso del ASPO la vida cotidiana de las mujeres y personas gestantes, fue transitada de diferentes modos, las representaciones sociales con respecto al momento, que era transversal a todas eran similares o variadas, puesto que, depende de lo social con respecto a la ubicación y a las vivencias de cada una.

En tal sentido, se puede decir que varía según el momento histórico, género, clase y edad. Las mujeres que se presentaron al hospital a acceder a una ILE personas de diferentes edades, cada una con sus pensamientos, costumbres, historias, recorridos, mitos y miedos. Por lo cual, las representaciones sociales y sus significaciones/sentires son similares o diferentes, se entrecruzan valores morales, con diferentes modos de significaciones, mitos, sumado a los temores e incertidumbres por la emergencia socio-sanitaria. En este trabajo se tiene en cuenta las representaciones sociales por la vinculación con la cultura, en tanto y en cuanto espacio de construcción social que se vincula con las significaciones en la vida cotidiana. Según Moscovici (1979), comprende imágenes o figuras y expresiones socializadas que recorta y simboliza actos o situaciones de la vida cotidiana. Los cuales, se enmarcan en un contexto desigual debido a la emergencia socio-sanitaria que se está transitando por la pandemia. El impacto diferenciado que estas expresan en las diferentes situaciones problemáticas vinculadas a la cuestión social, en donde se observan las desigualdades entre mujeres y varones. Lo que representa visibilizar y resignificar en términos de evitar la reproducción de roles, o el lugar que la mujer ocupa en términos de desigualdades. Según refiere Fajardo (2018: 7), “la desigualdad de género atraviesa y se encuentra entrelazada con otros tipos de desigualdades basados en la edad, la clase social, la etnia, las capacidades diferentes, la religión, entre otros”. La cual, se encuentra enraizada en la sociedad, así como, en las instituciones que promueven cambios y se encuentran con resistencias. Por lo cual, depende de cómo se implemente en el territorio, dicha política pública, si se hace desde una mirada de cambio o se sigue reproduciendo desigualdades de género.

Entre las representaciones sociales similares está el miedo al COVID-19 de contagiarse por venir al hospital. Ante estas situaciones que se presentaban desde el servicio se fue modificando las estrategias para posibilitar el acercamiento de la usuaria. A partir de habilitar un WhatsApp, se enviaba la habilitación a circular por las calles por turno para realizar ya sea, ecografía, estudios de laboratorio o proceso de tratamiento o internación para realizar una ILE. En las entrevistas con las mujeres se problematizan diversas situaciones. “El aborto se plantea como un hecho social denso y complejo, en el contexto de relaciones de poder donde están involucradas la salud, la sexualidad, la moral y la ética, e incluso el significado mismo de la maternidad” (Discacciatia, et. al. 2020: 1). Por consiguiente, depende desde que conceptos se aborde el tema aborto, que permitirá visibilizar o no la trama de violencias de género que atraviesan las personas con capacidad de gestar. Las entrevistas fueron realizadas en el servicio social, como ya se referencio se tomó en cuenta los datos tomados específicamente, por una profesional del campo de la salud. Hablar de interrupción o hablar de aborto, sensibilizaba a la mujer por la historia vivida por la situación atravesada “si tuviera plata no

lo haría, pero no estoy en situación de seguir con este embarazo por todo” (sic). Por el hecho de ser mujer, ellas mismas se juzgaban por los estereotipos de buena madre si haces esto sos mala madre... “no dije a nadie en casa, solo a una amiga que me banca y me dijo que acá es seguro, tengo 2 nenes viste...” (sic). La madre de la joven no estaba de acuerdo con el aborto, por eso, la acompañó su amiga.

Muchas de las mujeres visibilizaban al aborto como derecho por ser derivadas de organizaciones o movimientos de mujeres. En tanto que, no visibilizaban la violencia como tal, “se sacó el forro y no me dijo” “él me dijo que no era su problema, no le interesa lo que haga, él no se va hacer cargo...” (sic), violencia sexual al no informar que se quitaba el preservativo. Por otro lado, durante la entrevista referían el miedo e incertidumbre ante los protocolos por COVID-19, en ciertos estadios debían ir sola. En un momento en que necesitan estar acompañadas. Ante el encierro por la emergencia sociosanitaria, referían “no venía porque no tenía con quien dejar a mis nenes...” (sic). A partir de la pandemia se produjo un aumento de situaciones de violencia, a partir de convivir más tiempo con el agresor, sin tener posibilidad por el ASPO de salir de sus hogares. Una de las usuarias refirió “no podía venir porque él estaba sin trabajar por esto de la pandemia, no quiero que se entere...” (sic). Se entiende a la violencia de género como una situación estructural que sufre gran parte de la población femenina, que ha sido naturalizada e invisibilizada históricamente en las políticas públicas, en el discurso social, en los medios de comunicación y hasta en la vida cotidiana. La violencia es un problema que involucra a la sociedad y que requiere el involucramiento de diversos sectores, instituciones y organizaciones tanto públicas como privadas, para reflexionar y esbozar acciones que permitan mitigarla. Muchas mujeres en este contexto sufren violencias que no son percibidas como tal. “La violencia sexual es expresión de poder y control sobre el cuerpo sexuado y la sexualidad de las mujeres, y constituye una violación a la soberanía sobre su territorio primario, el cuerpo, y su autonomía sexual y reproductiva” (Vargas, Nazarit, Sáez: 2008: 23). Son expresiones naturalizadas que se observan en los diferentes países o territorios, así como en las diferentes culturas, diferentes formas de sometimientos del patriarcado.

Durante la pandemia se vio el aumento de desigualdades de género, es especial, en aumentos de tareas domésticas, cuidados de les enfermos, cuidado de niños, estudiar y enseñar junto a les niños quienes tenían clase por zoom y algunas debían ir al colegio a buscar la tarea por no tener internet, transitando violencias sin visibilizarlo. Estas problemáticas eran escuchadas ante dichas situaciones desde el nosocomio se realizaron estrategias para que las usuarias puedan tratar de visibilizar las violencias y acceder a una ILE en pocos días. El contexto de ASPO implica para muchas mujeres que, convivan en reiteradas ocasiones con la violencia de género, que según refieren Caudillo-Ortega; Hernández-Ramos y Flores-Arias (2017: 87), “tiene sus raíces en las desigualdades de género construidas a través del tiempo por la sociedad y perpetuadas por diversas estructuras de la misma”. Por lo cual, es preciso analizar los determinantes sociales que influyen en la violencia de género para poder visibilizarlo junto a la usuaria.

Mujeres y significaciones con respecto a aborto y desigualdades de género

La cotidianidad, laboral, social, política y económica de todes se encuadró forzosamente en protocolos y normas, a seguir para evitar los contagios. A partir de todos estos cambios se hacen más visibles las diferencias estructurales como las desigualdades de género y clase social, que dificultaron el acceso a métodos anticonceptivos que conllevan a embarazos no buscados y vulneran el derecho a decidir sobre los cuerpos. Durante la emergencia socio-sanitaria, el campo de la salud se vio modificado, variando en todo el país, en cada territorio, en cada institución es distinta y se implementa diferente las políticas de salud sexual. En las instituciones se han observado diferentes obstáculos entre ellas las tensiones entre objetores de conciencia, faltantes de insumos, así como, de consultorios debido a la coyuntura de pandemia. Asimismo, se observaron diferentes estrategias, por parte, del hospital público que van cambiando la dinámica con respecto a la consejería pre pos aborto, informes y demás, en relación a ILE.

Desigualdades de género, desigualdades estructurales que involucran problemas económicos para trasladarse, que va más allá de la prohibición de circulación por la pandemia. Según refirieron varias usuarias “es pensar que no tengo que dar de comer a mis hijos, no puedo pensar en tener otro, hay que pagar el alquiler, la leche” (sic). Expresa que actualmente en este contexto de aislamiento social obligatorio, se encuentra desempleada. Situaciones estructurales que atraviesa a toda la población y en especial a las mujeres.

A partir de cómo perciba diferentes situaciones problemáticas entre ellas la violencia, en el momento en que la mujer decide acceder a ILE, se colabora en visibilizar diversas desigualdades que se dan en esta coyuntura. Por lo cual, es importante y necesario incorporar para entender el proceso de este trabajo la transversalización de género, según refiere Rodríguez Gusta (2008: 55) “implica integrar sistémica y comprensivamente las nociones de desigualdad entre los sexos en la hechura de las políticas públicas, su dinámica de ejecución y evaluación”. Al respecto, es necesaria la incorporación de la mirada de género en las instituciones, para actuar sobre los sesgos de género institucionalizados en el aparato del Estado.

Se trabajó con cada mujer respecto a la prevención de riesgos y daños por la práctica de abortos inseguros según normativa vigente (Ley 14738) y al cuidado de la salud integral de la mujer. En función de lo conversado con las usuarias se retoma el derecho a la asistencia y al acceso a una práctica segura en el marco del sistema público de salud de acuerdo a la legislación y a las causales que devienen del Código Penal según su artículo 86 y de los protocolos vigentes en ese momento.

Algunas reflexiones

Todavía la investigación se encuentra en su etapa de elaboración, pero se pueden sacar varias reflexiones respecto: al feminismo como una corriente de ideas y prácticas políticas suma-

mente heterogéneas que colaboran en visibilizar lo que acontece ante las diversas situaciones problemáticas del contexto pandémico.

Entendiendo además que la concreción de una Política Pública como la Ley 27610, antecede a muchos años de luchas de movimientos de mujeres y se centra en una realidad situada como la pandemia, que conllevó a la implementación de la misma y que todavía prosigue la visibilización en todos los territorios de Argentina.

En lo que respecta a las representaciones sociales con respecto al aborto son diversas, igual que la vivencia en lo cotidiano, se inscribe en relación a la ubicación y vivencia de cada una, que puede cambiar de acuerdo al momento histórico, la posición de clase, género y generación. Se han realizado varias investigaciones en relación al aborto, pero en este contexto de emergencia socio-sanitaria recién se están realizando. La realidad nos reveló que ni el aborto, ni las desigualdades de género y mucho menos las violencias, estuvieron en cuarentena, sino que continuaban y fueron en aumento durante el contexto pandémico.

Referencias bibliográficas

- Alazraqui, M.; Mota, E. y Spinelli, H. (2006). Sistemas de Información en Salud: de sistemas cerrados a la ciudadanía social. Un desafío en la reducción de desigualdades en la gestión local. *Cad. Saúde Pública*. Vol.22, n.12, pp.2693-2702. ISSN 1678-4464. Disponible en: <https://www.scielo.br/pdf/csp/v22n12/17.pdf> [30/10/2020].
- Bellucci, M.; Muñoz C. (2019). Historia de una desobediencia: Aborto y feminismo. Libro digital. EPUD. Disponible en: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=zs3gDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT2&dq=INVESTIGACION+SOBRE+ABORTO&ots=hSZZHSnm8t&sig=yMDFX_nJQUFjLAMXtuQtWzd_JeE#v=onepage&q&f=false [30/10/2020].
- Berra, A. y De Lellis, C. (2016). Conocimientos y opiniones sobre la interrupción legal del embarazo. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Berra A. et. al. (2019). El derecho a la interrupción legal del embarazo: estudio diagnóstico y de capacitación a profesionales salud. EN: Anuario de investigaciones, Volumen XXVI. Secretaría de investigaciones. Facultad de psicología, UBA. Disponible en: http://www.psi.uba.ar/investigaciones/revistas/anuario/trabajos_completos/26/berra.pdf [09/11/2020].
- Caudillo-Ortega, L.; Hernández-Ramos, M.; Flores-Arias, M. (2017). Análisis de los determinantes sociales de la violencia de género. EN: Ra Ximhai, vol. 13, núm. 2, julio-diciembre, 2017, pp. 87-96 Universidad Autónoma Indígena de México El Fuerte, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46154510007> [30/10/2020].
- Discacciatia, V; Epsteina, D.; Musarella, N.; Terrasa, S.; Volija, C.; Volpi, M. (2020). La interrupción legal del embarazo en Argentina. EN: revista Evidencia. Vol. 23 Num. 1. Disponible en: <https://doi.org/10.51987/evidencia.v23i1.4278> [07/11/2020].
- Espinosa Fajardo, J. (2018). Guía de Género para políticas públicas más transformadoras. EN: OXFAM.

- Goren, N.; Prieto V. y Figueroa Y. (2018). Apuntes feministas sobre género y trabajo para pensar la intervención desde el Trabajo Social. EN: (MarcadorDePosición1) año II | n° 2 | agosto de 2018. Disponible en: <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ts/article/download/45/41/> [06/11/2020].
- Moscovici, Serge. (1979) El psicoanálisis, su imagen y su público. Buenos Aires: Editorial Huemul S.A.
- Rodríguez Gustá, A. L. (2008). Las escaleras de Escher: La transversalización de género vista desde las capacidades del Estado. Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental 14: pp. 53-70.
- Sautú, R. (2011). Acerca de qué es y no es investigación científica en ciencias sociales. EN: Wainernnan, C., Sautu, R. (comp.). La trastienda de la investigación. Buenos Aires: Manantial, 2011. pp. 53-77.
- Tajer, D. (2019) El aborto como problema de salud colectiva. EN: Balaña; Finielli; Giuliano; Paz; Ramírez. Salud feminista Soberanía de los cuerpos, poder y organización. Compilado y editado por Fundación Soberanía Sanitaria. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Vargas, G; Nazarit, P.; Sáez, S. (2008). Violencia sexual y aborto: conexiones necesarias. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual. Andros Impresores, Chile. Disponible en: <https://www.pikaramagazine.com/wp-content/uploads/2012/02/Violencia-sexual-y-aborto.-Conexiones-necesarias1.pdf> [08/11/2020].

Normativas

CÓDIGO PENAL DE LA NACIÓN (1921).

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (2012): Caso “F.A.L. s/ medida autosatisfactiva”, expediente 259/2010, tomo 46, letra F, sentencia del 13/3/2012.

LEY 25.673/2003 (2002). NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE.

LEY 27.610/2020. LEY DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

REFLEXIONES SOBRE ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD Y TRABAJO DECENTE

Julián Bernaule (UNPAZ / UNGS / UNLu) julianbernaule@gmail.com,
Rodrigo Carmona (UNPAZ/UNGS/CONICET) rcarmona1972@gmail.com y
Antonio Ferrato (UNPAZ / UNLu) ferratoantonio1975@gmail.com

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo central analizar los principales debates en relación a la actividad física, salud y trabajo decente. Asimismo, a partir de dicho análisis desde el escenario argentino reciente, resulta importante poder yuxtaponer métodos y técnicas de intervención con base en el uso y el arte de la educación física. Los desafíos que tenemos en la actualidad en materia de seguridad y salud en el trabajo refieren directamente con disminuir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. En este marco, la creación de una dimensión sobre las principales discusiones teórico-prácticas en la problemática y sus posibles intervenciones para colaborar con reducir sus repercusiones se visualiza como un terreno ampliamente fructífero. Desde el punto de vista metodológico, se apunta a realizar una revisión bibliográfica actualizada y detallada del problema, a modo de generar un aporte en la construcción y debate de un campo de estudio novedoso en el país. Añadido a ello, y desde la intervención de los profesionales de la educación física, poder colaborar con realizar una propuesta de solución ante este gran flagelo. Cabe destacar que el artículo se enmarca en un proyecto de investigación radicado en la UNPAZ, en articulación con el Instituto de Estudios Sociales en Contexto de Desigualdades y el Departamento Académico de Ciencias de la Salud y el Deporte de la mencionada casa de altos estudios.

Palabras clave: actividad física - salud - trabajo decente

Introducción

Este trabajo tiene como objetivo central analizar los principales debates en relación a la actividad física, salud y trabajo decente. En palabras de Katz (2014) un estilo de vida saludable comprende tres dimensiones, ¿Qué comemos?, ¿Cómo es nuestra alimentación?, ¿Cuánto me muevo?, ¿Qué calidad tiene mi ejercicio?, ¿De qué manera pongo en movimiento mi cuerpo cada día de mi vida, en el trabajo, en la escuela, en mi tiempo libre? y ¿Qué relación tengo con mi vida emocional?

Inicialmente la vinculación del profesor de educación física con el ámbito del trabajo se redujo simplemente a la mejora del ambiente mediante la implementación de actividades recreativas con base en la mejora de las relaciones laborales. En escenarios de tal índole, su uso profesional del juego como motor de la expresión humana también vehiculizó para muchos responsables institucionales escenarios orientados a la toma de decisiones, reubicación de puestos y elaboración de nuevas estructuras de acuerdo a los comportamientos esperados y requeridos.

En este marco, se busca dar cuenta de las principales discusiones teórico-prácticas sobre la problemática y sus repercusiones en el contexto argentino en los últimos años. Se apunta así a realizar una revisión bibliográfica pormenorizada del problema, de modo de generar un aporte en la construcción y debate de un campo de estudio novedoso en el país. Además, de ampliar la idea reduccionista de la incorporación del profesor de educación física en dicho ámbito como un mero portador de herramientas lúdicas, cuya tarea también es importante, aunque potenciando dicho escenario con responsabilidades desde su rol activo en la observación del puesto de trabajo, su análisis y orientación con base en la mejora del desarrollo humano integral, pleno y saludable de la comunidad trabajadora.

Actividad física y salud

La actividad física y su influencia en el mejoramiento de la salud y el desarrollo psicosocial, desde diversas disciplinas y ámbitos institucionales vinculados, conforma hoy en día un tema de suma relevancia. Por un lado, se destaca más socialmente la necesidad de considerar aquellos conocimientos, destrezas y capacidades que relacionadas con el cuerpo y su actividad motriz colaboran al desarrollo personal y a una mejor calidad de vida en general. Por otro lado, considerando la salud de los trabajadores aparece la importancia de la prevención en los ámbitos laborales y dar cuenta de cómo incide la actividad física en el rendimiento productivo (Márquez, 2014).

El despliegue de la actividad física y el deporte al interior de las empresas y otros ámbitos laborales, puede ser una estrategia adecuada para valorizar a los trabajadores y disminuir los costos productivos y sociales de lesiones y accidentes. Diversas alternativas son utilizadas para facilitar y aliviar la jornada del trabajador a nivel mundial, de entre ellas se destacan la práctica deportiva, actividades físicas determinadas de carácter recreativo y cultural. Estas actividades definidas como de gimnasia en la empresa o pausa laboral como mayor despliegue en países

desarrollados, supone esencialmente acciones con objetivos de mejora de la salud, de las condiciones de trabajo y la preparación de los participantes para realizar actividades diarias.

Por otro lado, las enfermedades profesionales constituyen un gran problema a solucionar, y por lo general en nuestros países no hay plena claridad ni voluntad de solución en muchos casos, respecto a las implicancias negativas de no tomar las medidas de prevención necesarias. En este sentido, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estableció en 2003, el 28 de abril como Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, para resaltar la importancia de la prevención de enfermedades y accidentes laborales a modo de darle una mayor atención a la problemática.

En este marco, tal como destaca Colazo (2013), se evidencia la preocupación a nivel internacional por el incremento en la población de las enfermedades no transmisibles (ENT) y el impacto que estas generan en los sistemas de salud, como así también en las economías de los países. Según estimaciones de la OMS y el Foro Económico Mundial de los últimos años, las ENT explicarán alrededor del 75% de todas las muertes en el mundo y plantearán pérdidas millonarias para las naciones.¹ Los antecedentes en esta línea datan del año 1950, cuando por primera vez OMS y la OIT celebraron una sesión conjunta para proclamar la importancia del lugar de trabajo para la promoción de la salud.

La Estrategia Mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud, emitida por la OMS (2008), identifica como parte de los actores responsables al sector privado e identifica a los lugares de trabajos como entornos importantes para promover la salud. En este marco, un estudio publicado en 2008 sobre el rendimiento económico de la promoción de la salud en los lugares de trabajo destacó que los costos médicos y los relacionados con el ausentismo pueden llegar a reducirse en un 25-30% durante un período promedio de 3-6 años.² Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (1950) ha definido a la salud como el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Ahora bien, en términos fácticos somos conscientes que ese “estado” nunca es completo (físico-mental-social) y que suele estar incompleto o insatisfecho por alguna de estas dimensiones.

Es por ello que resulta clave repensar el concepto de vinculación de la salud con la actividad física y relacionarlo con el de cultura física. Además, debatir sobre que hablamos cuando hablamos de garantizar la calidad de vida y proteger la salud de la comunidad trabajadora. Respecto de ello, entonces conviene citar la propuesta de Renzi (2015) entendiendo a cultura física en el marco de la educación permanente como la incorporación de un hábito perdurable, que se inicie muy tempranamente y persista en las prácticas de los seres humanos a lo largo de la vida. Afirma Kirk (2010), “si el discurso corporal y las técnicas del cuerpo son –a grandes rasgos– conceptos equivalentes, entonces el término cultura física puede ser utilizado en el

1 Ver al respecto OMS (2003) Diet nutrition and prevention of chronic diseases. Informe Técnico 916, Ginebra.

2 OMS y Foro Económico Mundial (2008): Prevención de las enfermedades no transmisibles en el lugar de trabajo. Ginebra.

sentido más específico para aplicarlo a las técnicas del cuerpo relacionadas concretamente con formas del movimiento humano.

Continúa el autor con un concepto muy potente para la base de este trabajo, “si la demostración de Mauss de que todas las técnicas del cuerpo son aprendidas sugiere que la cultura física necesita tener un campo de acción más amplio que las altamente institucionalizadas prácticas del deporte, la recreación física y el ejercicio”. El adoptar esta perspectiva, por tanto, nos permite considerar técnicas del cuerpo que no parecen necesitar una instrucción formal o explícita y técnicas que han surgido recientemente como aspectos de la cultura física que podríamos desear transmitir, reproducir y posiblemente transformar a través de la educación física.

Garantizar la calidad de vida con base en la salud en este trabajo se redefine, y se aleja de aquellas líneas de pensamiento que acuñamos desde organismos internacionales donde todo debía estar en equilibrio para que estuviese bien. En relación al Estado de bienestar resulta muy complejo, casi imposible, poder equilibrar lo físico mental y social. En palabras de Ferrara (1985) la salud es la solución del conflicto. Esto refiere a que los seres humanos que resuelven conflictos están sanos. La salud es la lucha por resolver un conflicto antagónico que quiere evitar que alcancemos el óptimo vital para vivir en la construcción de nuestra felicidad.

Ambiente laboral, salud y trabajo decente

Tal como asevera Neffa (2015), se podría definir al trabajo como “una actividad voluntaria orientada hacia una finalidad, el producto buscado está presente en la mente del trabajador que, movilizándolo su formación, calificaciones y competencias proyecta su personalidad y su estilo sobre el producto o el servicio. Para llevarlo a cabo, siempre se necesita realizar una actividad física con gasto de energía: esfuerzo, gestos y posturas del cuerpo. Esto provoca normalmente fatiga; según sean las condiciones y el medio ambiente de trabajo y los factores de riesgo psicosociales, pueden provocarle sufrimiento y/o placer en función del contenido y la organización del proceso de trabajo con impacto sobre la salud.

En este marco, el autor destaca que debido a la modalidad en que esté organizado el trabajo esta actividad implica riesgos para la salud física, psíquica y mental. Entre los principales riesgos se destacan los siguientes: los riesgos respecto al medio ambiente de trabajo (físico, químico, biológico, factores tecnológicos y de seguridad que impactan sobre la salud si no hay prevención; la cantidad, la intensidad y el ritmo del trabajo requerido, a lo cual están sometidos el trabajador asalariado –relación al contrato de trabajo– así como los trabajadores independientes o cuenta propia si quieren aumentar sus ingresos; la duración y configuración del tiempo de trabajo, lo que conlleva si se respeta el máximo legal, se ejecuta de día, de noche o en turnos rotativos perturbando o no el ritmo circadiano; la ergonomía, es decir, el grado de adecuación del edificio, las instalaciones, las máquinas y herramientas y el medio ambiente de trabajo a las capacidades físicas, psíquicas y mentales del trabajador, para que la actividad pueda ser más segura, confortable, salubre y eficaz; el contenido del trabajo –es decir, qué es

lo que hay que hacer– está condicionado por la actividad física y el estado físico que conlleva su hacer, la educación, la formación profesional, las calificaciones y las competencias que el trabajador debe movilizar para ejecutar la actividad.

De la misma forma, se resalta que las condiciones y el medio ambiente de trabajo donde se despliegan las actividades laborales tienen repercusiones sobre la salud. Ello se hace evidente con una carga física: los gestos, las posturas y el esfuerzo que debe realizar y le generan fatiga. También se resalta la carga mental, resultado del proceso cognitivo que implica todo trabajo para lograr los objetivos asignados, y una carga psíquica, respecto a los aspectos afectivos y relacionales invertidos en el trabajo.

En consecuencia, Neffa (2015) resalta que el hecho de trabajar es una actividad física que implica correr riesgos para la salud. Los más evidentes son los riesgos del medio ambiente de trabajo (físico, químico, biológico, los factores tecnológicos y de seguridad) que se pueden medir objetivamente (es esencialmente tareas reconocidas para los ingenieros laborales, los toxicólogos, los ergónomos, los médicos de trabajo) por ejemplo, el nivel de ruido, los contaminantes tóxicos suspendidos en el aire, la temperatura y la aireación. Luego de permanecer expuesto a estos riesgos durante un tiempo, impactarán sobre la salud, y pueden dar lugar a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (hipoacusia, lumbalgias, várices, trastornos musculoesqueléticos (TME), asbestosis, silicosis, el cáncer profesional, etc.) que han sido reconocidas por la legislación y pueden conducir incluso a la muerte. Pero también existen riesgos psicosociales en el Trabajo (RPST) que con frecuencia impactan negativamente sobre las dimensiones psíquicas y mentales del trabajador.

Estas cuestiones llevan a discutir la importancia del trabajo decente. Desde la OIT,³ el trabajo decente considera las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Supone la oportunidad de acceder a un empleo productivo que permita un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.

Durante la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre 2015, el trabajo decente y los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente –creación de empleo, protección social, derechos en el trabajo y diálogo social– se convirtieron en elementos centrales de la nueva Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. El Objetivo N° 8 de la Agenda 2030 insta a promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo productivo y el trabajo decente, y será un ámbito de actuación fundamental para la OIT y sus mandantes. Además, otros aspectos claves del trabajo decente están ampliamente presentes en las metas de muchos de los otros 16 objetivos de la nueva visión de desarrollo de las Naciones Unidas.

³ Ver al respecto: <https://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>

Como ya describieron las fuentes precedentes la triada ambiente laboral-salud-trabajo decente está en la agenda del desarrollo sostenible mundial. Particularmente desde los aportes de Neffa (2015) la actividad física juega un rol predominante en tal sentido. Es por ello, que la integración inter profesional en dicho ámbito del profesor de educación física potencia la visión estratégica con miras al logro de los objetivos, y en el esquema ternario se introduce en la dimensión de la salud, puesto que el profesional de la actividad física tiene experticia de acuerdo a sus estudios iniciales en la evaluación de las capacidades, evaluación del riesgo, entrenamiento en la observación y análisis biomecánico, fisiológico y anatómico del movimiento. Dichas capacidades potencian las reflexiones y la prescripción de las orientaciones de mejora.

Implicancias del entorno laboral y mejoras para un desarrollo pleno, integral y saludable

En los últimos años se han desarrollado diversos estudios sobre la aplicación de la actividad física y deportiva en el entorno laboral. Por un lado, gran cantidad de empresas en los Estados Unidos han invertido en programas que promueven el acondicionamiento físico de sus empleados con el objeto no solo de mejoras en la salud de los trabajadores, sino también de generar mayor productividad y satisfacción en el trabajo, a la vez que reducir el ausentismo, los accidentes y los niveles de estrés (Márquez, 2014).

Del mismo modo, en el contexto latinoamericano un estudio realizado en una empresa de construcción y montaje de Brasil, donde se hace alusión a la pausa laboral activa como al deporte y algunas actividades físicas recreativas, resaltan de manera amplia los beneficios de este tipo de prácticas (Márquez, 2014).

En consecuencia, las cuestiones físico-psico-sociales de ausencia laboral aparecen como elementos relevantes que determinan la productividad laboral (Camacho, 2006). Así, cuestiones de orden físico, psicosocial, sociocultural, individual y de organización del trabajo son determinantes como también las altas demandas de trabajo. Ello determina, en base a información del Ministerio de Protección Social de Brasil para el año 2006, que la región anatómica más utilizada y afectadas sean: hombro, codo, muñeca o todo el miembro superior, como también la postura corporal frente a la ocupación, el gesto utilizado, la repetición del acto motor, la vibración y la fuerza relacionada con la repetición.

Desde esta perspectiva, un entorno laboral saludable influye de forma decisiva en la reducción del ausentismo y en la mejora de la productividad, así como en el compromiso que pueden tener la comunidad trabajadora y su clima laboral. Se destaca así como un elemento relevante a considerar en el entorno laboral la cuestión de la ergonomía en términos del mobiliario y dispositivos dónde se trabaja. La adecuación de sillas, mesas, computadoras, máquinas y otros dispositivos a las tareas a realizar por parte de los trabajadores es un tema central para disminuir lesiones y generar mejores resultados en términos de productividad.

Las lesiones músculos esqueléticos conforman la causa más relevante y frecuente de las enfermedades y lesiones a nivel laboral. En efecto tal como resalta, Márquez (2014) los principales rasgos distintivos son los siguientes, aparición lenta y de tipo inofensivo en apariencia, dónde se suele ignorar el síntoma hasta que el mismo se hace crónico y aparece el daño permanente, localización fundamentalmente en el tejido conectivo, sobre todo en tendones, daño o irritación localmente de los nervios, impedimento del flujo sanguíneo a través de venas y arterias con ubicación más frecuente en zona de hombros, cuello y espalda.

Ante esta situación, resulta de suma relevancia la realización de actividad física especializada desde un enfoque profesional para poder alcanzar las metas de la organización sin que se afecte la salud de los trabajadores.

Por ello, el profesor de educación física interviene aportando a un plan de prevención y prescripción de la situación del ambiente laboral. Su accionar construye un escenario de capacidad instalada a través de la enseñanza a la comunidad trabajadora para aprender a evaluar y observar el trabajo, analizar lo que se está haciendo, detectar amenazas y reconfigurar su cultura física.

El plan de prevención determina la evolución hacia una mejora de las condiciones de trabajo, disminuyendo la carga física, mejorando las condiciones de organización del trabajo, implementando medidas técnicas que faciliten la actividad física mejorando su economía evitando llegar a límites psicofísicos, y sobremanera formado a las personas para que comprendan la situación que enfrentan a diario. La observación del ambiente de trabajo de la comunidad implica identificar ¿quién trabaja? ¿Cómo trabaja? analizar el lugar de trabajo y ¿Con qué trabaja?

La fase de análisis implica la revisión de la manipulación de cargas, el registro de trabajo repetitivo y el reconocimiento de las posturas de los trabajadores en el ejercicio de sus funciones.

Respecto de la relación de las actividades repetitivas con la actividad física, vale aclarar que estas deben presentar determinadas características para que afecten la salud de la comunidad trabajadora. Puesto que resulta importante no confundir la actividad repetitiva con trabajo que se repite. En general la actividad profesional es trabajo que se repite. La diferencia está marcada en los ciclos y frecuencias en los que esta se manifiesta.

La actividad profesional –trabajo que se repite– tiene ciclos largos a pesar de repetirse, por ejemplo el docente que dicta clases el mismo día en dos bandas horarias diferentes con intervalos intermedios. La actividad repetitiva se configura a través de ciclos cortos pero continuos, que suelen acumularse durante treinta segundos y acoplarse en ciclos largos, o bien cuando estos llegan a tomar el cincuenta por ciento de la jornada de trabajo, o más. Si esta situación no está bien dosificada tiene graves consecuencias, algunas de ellas ya fueron mencionadas y tipificadas por la OIT, como por ejemplo, trastornos músculo esqueléticos, tendinitis y todo tipo de algias.

Producto de la fase de análisis provienen dos tipos básicos de individuos de la comunidad trabajadora, los híper activos y los sedentarios. Por ello, un sistema de ejercicios que coadyu-

ven con el desarrollo de la cultura física de acuerdo a su diagnóstico permitiría prevenir todo tipo de enfermedades. Por otro lado, aparecen también las actividades educativas dirigidas a lograr mediante charlas, conversatorios, videos educativos, spots y tutoriales la toma de conciencia sobre este importante tema (Márquez, 2014).

En la actualidad, una persona de cada veinte que desarrolla su actividad laboral es víctima de un accidente de trabajo (según datos de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo en Argentina para el año 2019, la cifra alcanzaba más de 549 mil casos). Un tercio de esos accidentes están relacionados con la actividad física. En cuanto a las enfermedades profesionales, el ochenta por ciento son de trastornos músculo-esqueléticos.

En relación a la gran cantidad de registros respecto a la salud de los trabajadores y de las enfermedades profesionales como consecuencia de la denominada actividad física profesional, es que la Ley de Riesgos de Trabajo de Argentina hace referencia a la adaptación de los puestos de trabajo al hombre; y en una resolución del año 2003 destaca a la “Ergonomía” como el término apropiado para considerar al campo de los estudios y diseños e interface entre el hombre y la máquina para prevenir la enfermedad y el daño, mejorando los procesos de trabajo.

Ello, como destaca Colazo (2013), busca asegurar que los trabajos y tareas se diseñen para ser compatibles con la capacidad de los trabajadores. La mejor forma de controlar la incidencia y la severidad de los trastornos músculo esqueléticos se debe abordar a través de un programa de “Ergonomía integrado”, lo cual aparece planteado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a nivel nacional en la resolución 295/2003. En palabras de Alves (2014) se debe adaptar el ambiente de trabajo al hombre y no el hombre al ambiente de trabajo. Sin embargo, su extensión al ámbito público y privado es aún incipiente y deberá ampliarse para dar cuenta de la problemática de salud en el marco del proceso de trabajo.

Consideraciones finales

A modo de conclusiones, el presente artículo buscó analizar los principales debates acerca de la relación entre actividad física, salud y trabajo decente, y sus implicancias en el escenario argentino reciente. Los desafíos que se presentan en materia de seguridad y salud en el trabajo se vinculan fundamentalmente con disminuir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Las cifras de personas afectadas en el ámbito laboral, son en buena parte vinculados a la actividad física, con impactos mayoritariamente en términos de trastornos músculo-esqueléticos.

Los distintos debates examinados vinculados con la actividad física, la salud, el ambiente laboral y el trabajo decente destacan la importancia de un nuevo campo de competencia profesional por desarrollar. Ello demandará capacitación sobre prevención de riesgos y despliegue de actividad física profesional, aplicación de ergonomía y capacidad de formar equipos variados e inter profesionales para atender la problemática del trabajo en su complejidad.

De este modo, el reto central a considerar pasa por conformar un nuevo espacio profesional que desde la actividad física genere conocimientos, destrezas y capacidades que relacionadas con el cuerpo, el aspecto motriz y el ejercicio permitan mejorar la salud y estimular un mayor bienestar a nivel social y laboral. Ello indudablemente, tanto en el ámbito público como privado, requerirá de un trabajo mancomunado entre los actores institucionales (empleadores, sindicatos e instancias reguladoras) para estimular y dar un mayor impulso a este campo particular. El rol del profesor de educación física y su incorporación al equipo de trabajo es determinante. Dicho rol implica observar, analizar y orientar los procesos de mejora en el ámbito laboral.

Referencias bibliográficas

- Alves, H. (25 de 02 de 2014). *Horacio Alves - Actividad Física y Trabajo Decente - Canal REDAF*. Obtenido de Canal REDAF: <https://www.youtube.com/watch?v=WJilPHPaxak>
- Camacho, J. G. (2006). *La incapacidad laboral en su contexto médico: problemas clínicos y de gestión. Documentos de trabajo (Laboratorio de alternativas)*.
- Colazo, N. (2013). Congreso Nacional de Deporte y Educación Física - III Encuentro Regional de Institutos de Formación Docente. *Red Nacional de Actividad Física y Desarrollo*, 28-35.
- Ferrara, F. A. (1985). *Teoría social y salud*. Buenos Aires: Catálogos.
- Katz, M. (19 de 03 de 2014). *Mónica Katz - Estilo de Vida Saludable*. Obtenido de Canal REDAF: <https://www.youtube.com/watch?v=047k987ZJQw>
- Kirk, D. (2010). Los futuros de la educación física: la importancia de la cultura física y de la “idea de la idea” de educación física. *IN&EF Innovación en Educación Física*, 4.
- Márquez, M. C. (2014). Deporte, actividad física y salud de los trabajadores: Su importancia para la productividad en la Universidad de la Ciencias Informáticas. *EmásF: revista digital de educación física*, (28), 61-73., 61-73.
- Neffa, J. C. (2015). *Las relaciones entre la actividad física, el trabajo y la salud*. Argentina.
- OMS. (07 de 07 de 1950). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas especializado en gestionar políticas de prevención: <https://www.who.int/es>
- OMS. (2008). Prevención y control de las enfermedades no transmisibles: aplicación de la estrategia mundial: informe de la Secretaría (No. A61/8). *Organización Mundial de la Salud*, 1-22.
- Renzi, G. (2015). *Actividad Física y Educación Permanente. Jornada Institucional y Profesional REDAF. Actividad Física e interdisciplina*. (págs. 3-4). Tecnópolis, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: REDAF - Ministerio de Desarrollo Social de la Nación - Argentina.

CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES Y CON DISCAPACIDAD ¿DE LA INFORMALIDAD A LA PROFESIONALIZACIÓN?

Karina Andrea Russo (IESCODE/UNPAZ)
karina.russo@docentes.unpaz.edu.ar y María Eva San Martín (UNPAZ)
meva234@gmail.com¹

El objetivo del trabajo es indagar sobre la profesionalización de los cuidados para personas con discapacidad. Abordaremos los cuidados en este sector desde dos vías, el acceso a los cuidados como derecho y las condiciones laborales de quienes los brindan, en relación con las políticas públicas de cuidado existentes en Argentina, desde una mirada feminista y de justicia social.

En este estudio cuando hablamos de cuidados en discapacidad, nos referimos a la atención de las necesidades básicas diarias que demanda una persona discapacitada para su subsistencia. Entendemos que en esta área la profesionalización de los cuidados es necesaria, dado que estamos convocadas a un sector que presenta una problemática de salud.

Para llevar este proceso a cabo, se desarrolló el concepto de cuidado; se caracterizó al sector y se analizó la legislación vigente actual en Argentina para personas con discapacidad. Con el propósito de centrarnos en quienes cuidan, realizamos entrevistas semiestructuradas a una cuidadora familiar y a una cuidadora profesional, para visibilizar sus experiencias. Este estudio se enmarca en la Maestría Políticas Públicas y Feminismos de UNPAZ, en la materia Cuidados y Salud, la cual aborda estas temáticas.

Palabras clave: cuidados - discapacidad - cuidador@s

¹ Florencia Rocío Romero formó parte de la elaboración de una versión anterior de los que toma algunos elementos este trabajo.

Introducción

En una sociedad en donde los cuidados para las personas no suelen ser profesionalizados, depositando esa función en las mujeres de las familias, nos propusimos realizar un breve relevamiento del estado de situación de la profesionalización de los cuidados para personas con discapacidad (PCD). Nos interesa realizar nuestro aporte para profundizar el debate de los cuidados en este sector desde dos sendas que, a nuestro criterio, constituyen los ejes coyunturales del tema. Por un lado, el acceso a los cuidados como derecho de las PCD; y por otro, las condiciones laborales de quienes los brindan, ambos puestos en relación con las políticas públicas de cuidado existentes en Argentina. Es en este marco que nos interpelamos acerca del modo en que se desarrollará la profesionalización de los cuidados en miras a la futura Nueva Ley de Cuidados - Sistema Integral de Políticas de Cuidados de Argentina (SINCA) en consonancia con la también futura Nueva Ley de Discapacidad.

Para alcanzar nuestro objetivo, en primer lugar, haremos referencia al marco teórico, en segundo describiremos la estrategia metodológica de abordaje, en tercer lugar, definiremos el concepto de cuidados, por su relevancia en el campo disciplinar. En cuarto lugar, realizaremos un recorrido de las políticas para la discapacidad, describiremos al sector, a las personas en las cadenas de cuidados y con el fin de focalizarnos en quienes detentan la función de cuidar realizaremos entrevistas semiestructuradas a dos cuidadoras una familiar y una profesional, para visibilizar sus experiencias. Se analizará lo relevado a la luz del marco teórico. Por último, esbozaremos algunas conclusiones e intentaremos señalar algunos desafíos pendientes. Este trabajo busca indagar sobre la profesionalización de los cuidados para personas con discapacidad.

Marco teórico

Este estudio se inscribe en los postulados teóricos que hacen referencia a la conceptualización de los cuidados en los debates contemporáneos.

Carrasco, los define como las “tareas que comprenden servicios personales conectados habitualmente con necesidades diversas y absolutamente indispensables para la estabilidad física y emocional de los miembros del hogar” en el mismo sentido que lo hace Pérez Orozco. En cuanto a su conceptualización de la desfamiliarización de los cuidados, son interesantes los aportes de Esquivel, Faur y Jelin.

Ravazi, nos aproxima a un marco analítico al que denomina Diamante del Cuidado, en el que selecciona cuatro actores a los que considera fundamentales para explicar la provisión del cuidado, la familia, el Estado, el mercado y la comunidad.

Faur, enuncia las dificultades en países como en Argentina en plantear un solo Diamante de Cuidados, propone en cambio identificar más de uno, dada la fragmentación social entre otras razones.

García Calvente pone en consideración, dentro del tema objeto de este trabajo el uso del tiempo haciendo alusión a la jornada ilimitada y peso de los mandatos y roles de género sobre las mujeres y el desgaste que implica cuidar. Se suman en esta misma línea, los aportes de las autoras Lehner y Ponce, en cuanto a la falta de acceso de las cuidadoras al autocuidado de su salud.

Todos estos conceptos tienen su base teórica en el constructo denominado por la teoría feminista como división sexual del trabajo. Sostiene Goren (2020) que “La distribución del trabajo entre varones y mujeres se denomina división sexual del trabajo y consiste en la diferenciación que se hace de las actividades que deben realizar las mujeres y las que deben realizar los varones, adjudicando diferentes espacios en función del sexo”, esta división se funda en cualidades que se suponen naturales en varones y mujeres.

Abordaje metodológico²

El abordaje metodológico integró el desarrollo del concepto de cuidado, se caracterizó el sector en la que incluimos colectivos de personas e instituciones que intervienen en esta temática y se relevó la legislación actual en Argentina para personas con Discapacidad. A fin de centrarnos en quienes detentan la función de cuidar se entrevistaron a dos personas que cuidan, una madre de PCD y una profesional para visibilizar sus experiencias. Para situar y delimitar el estudio se administró el instrumento en el noroeste del conurbano bonaerense. Matilda,³ argentina, madre de un adolescente de 16 años con diagnóstico de TEA, docente en relación de dependencia que cuenta con cobertura médica mediante obra social y a Erica, venezolana, sin hijos, cuidadora profesional, monotributista, tiene la obra social del monotributo. Ambas viven y trabajan en el noroeste del conurbano bonaerense. Se diseñó una Guía de Preguntas para Entrevista Semiestructurada, ordenadas acorde a las dimensiones de análisis sobre las que se indagó. Las mismas fueron realizadas durante los meses de mayo y junio del 2022. Se procedió a la desgrabación, procesamiento y análisis cualitativo del material obtenido y por último, se expuso lo relevado puesto en relación con el marco teórico en el que se inscribe este trabajo.

El concepto de cuidados

Para Carrasco, los cuidados incluyen a las “tareas tendientes a prestar apoyo a las personas dependientes por motivos de edad o salud, pero también a la gran mayoría de los varones adultos”. Ubica dentro de esta categoría a aquellas que resultan “absolutamente indispensables para la estabilidad física y emocional de los miembros del hogar” como son alimentación, afecto, higiene, que implican gestión y organización, se realizan los 365 del año, con fuerte carga horaria, dentro y fuera del hogar, aún desde los espacios laborales productivos con el objeto de crear redes de contención, apoyo y seguridad para el desarrollo de las personas cui-

² Ver anexo metodológico.

³ Se utilizaron nombres ficticios a fin de preservar la identidad de las entrevistadas.

dadas (Carrasco, 2003) Labores que recaen mayoritariamente en las mujeres en ocasión a la división sexual del trabajo.

Señala Pérez Orozco, que los cuidados son, “la gestión y el mantenimiento cotidiano de la vida y de la salud, la necesidad más básica y diaria que permite la sostenibilidad de la vida” Hace referencia a dos planos en cuanto plantea el análisis desde “una doble dimensión “material”, corporal –realizar tareas concretas con resultados tangibles, atender al cuerpo y sus necesidades fisiológicas– e “inmaterial”, afectivo-relacional –relativa al bienestar emocional” (Pérez Orozco, 2006).

Conceptualizar los cuidados para reconocerlos como derecho fundamental para la sostenibilidad de la vida, y como una profesión es una idea consensuada en la literatura: “Cuando el cuidado sea valorado y remunerado, cuando la dependencia no sea una obscenidad y la interdependencia sea la regla, solo entonces podremos hacer mella en la pobreza” (Fraser y Gordon, p. 200; en Esquivel et. al, 2012, p. 19). En esta oración no solo se encuentra explícita la idea de valorar los trabajos de cuidados, sino también nos invita a repensar el concepto de “dependencia”. Según las autoras (Esquivel et. al, 2012), en la era del capitalismo la independencia se asocia con la capacidad de vender nuestra fuerza de trabajo y recibir un salario por ello. El problema de concebir la independencia en este sentido, es que aquello que no puede vender su fuerza de trabajo en términos típicos, se convierte en lo inútil, queda relegado a la comunidad doméstica (Meillassoux, 1977 en Esquivel et. al 2012, p 15) y, en consecuencia, aquellas personas que se encargan típicamente de las tareas de reproducción cotidiana –principalmente mujeres– quedan relegadas al ámbito doméstico, a menos que tengan la posibilidad de acudir a servicios de cuidado en el mercado o sean beneficiarias de políticas públicas dirigidas a personas dependientes o a sus cuidadores. En este sentido se produce un doble proceso de empobrecimiento: aquel que afecta a los cuidadores no remunerados, y aquel al que se someten las personas que no pueden vender su fuerza de trabajo, las personas dependientes.

El concepto de interdependencia se vuelve central para repensar los roles sociales y las valoraciones sobre las tareas de cuidados, ya que habilita a la comprensión de la importancia que tiene la existencia de una masa de personas que se dedican a cuidar; así como la existencia de toda una población que tiene el derecho a ser cuidada.

A este respecto, la crítica feminista invita a pensar la organización social del cuidado prestando atención a los principios y supuestos que enmarcan las políticas de oferta de servicios de cuidados.

Ravazi, señala que los cuidados deben pensarse en conjunción entre los distintos actores que intervienen en ello, Estado, mercado, familia y las organizaciones de la sociedad civil, constituyen en sus palabras, los “diamantes del cuidado” (Razavi, 2007) este marco analítico permite incluir otras variables al estudio de los cuidados no circunscribiendo estos solo a los ámbitos familiares o estatales. Para Faur, esta categoría analítica podría implicar que esas variables de análisis tengan que encontrarse en equilibrio, por ello propone que se consideren en países como Argentina, con altos niveles de desigualdad, “variedad de diamantes del cuidado”,

dados los niveles de estratificación y fragmentación social, incorpora la variable clase, como aporte a esta heterogeneidad que hacen a la organización de los cuidados en la provisión, oferta y demandas diferenciadas (Faur, 2009).

Una propuesta se orienta a des-mercantilizar el bienestar, así como a des-familiarizar el cuidado. Con “des-mercantilizar el bienestar” se refieren a asignar la función de las políticas sociales de “permitir una significativa independencia del bienestar de la población respecto de su participación en el mercado”; en el caso de “des-familiarizar el cuidado” se refieren a que la oferta de servicios de cuidado “trasladen parte de las responsabilidades de cuidado desde las familias hacia otras instituciones sociales” (Esquivel et. al, 2012, págs. 32-33).

Probablemente uno de los desafíos más importantes en esta tarea es redefinir lo que debe ser el cuidado y su calidad. Una idea implícita y explícita en la sobrecarga de tareas de cuidado sobre las familias, es que el cuidado de calidad es aquel que nace del amor y la relación afectuosa. Esta concepción excluye la posibilidad de pensar que un trabajo de cuidado profesionalizado y eficiente también produzca un vínculo afectivo, idealizando de esa forma el familismo y el maternalismo (Esquivel et. al, 2012).

Las políticas para la discapacidad – personas en la cadena de cuidados

En este apartado intentaremos caracterizar a las personas que requieren cuidados en discapacidad, a quienes los brindan de manera informal y a quienes lo hacen de manera formal o profesional. Analizaremos los modos en los que dichas personas y actividades operan en la “variedad de los diamantes de cuidado” y la manera en la que la actividad de cuidar impacta en el autocuidado de esas personas (Faur, 2009).

Personas que requieren cuidados

Acorde la definición de la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), a la que Argentina adhiere por medio de la Ley 26.378/2008, son personas con discapacidad aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Entendiendo por barreras, aquellas condiciones del entorno que impidan el goce de los mismos derechos y/o el pleno desarrollo de los sujetos a pesar de las condiciones personales. Este paradigma pone al sujeto en relación con el entorno y define su discapacidad no solo por la presencia de patología (diagnóstico) sino de manera más compleja por los obstáculos (barreras) que el entorno social, familiar, educacional, de salud, de deportivo, entre otros, le presenten.

En Argentina el 13% de la población tiene Certificado de Discapacidad (CUD).⁴ Independientemente del tipo de discapacidad, del grado de compromiso orgánico individual, de la implicancia subjetiva, familiar y social de tal condición; la persona con discapacidad requiere de cuidados especiales, demanda que impacta en el seno familiar de manera peculiar. Supone algún tipo de dependencia de otros para la vida diaria, e incluso de cuidados para la preservación de la vida (por ejemplo, en caso de patologías psíquicas severas, o de compromiso neuromotor grave). Estos cuidados tienen particularidades que los diferencian de otros. Para llevarlos adelante la persona que los realiza debe adquirir cierta capacitación. En el caso de los cuidadores profesionales, la misma está certificada por instituciones educativas formales o informales y es recibida a priori; en el caso de las familias esa capacitación se adquiere sincrónica y empíricamente por el mero ejercicio de las tareas de cuidar al familiar discapacitado. El tiempo también juega un papel distintivo ya que la intensidad de esta tarea en cada jornada está aumentada por los posibles riesgos de salud, las dificultades de ejecución y/o comprensión de una actividad de la vida diaria y/o educativa, el incremento de prácticas concretas que hacen al bienestar de esa persona, el traslado a las terapias de rehabilitación, los controles médicos; es decir, cuidar a una persona con discapacidad consume mayor cantidad de tiempo diario. Asimismo, cuando la discapacidad es permanente la demanda de cuidados se prolonga a lo largo de toda la vida del dependiente por lo cual, a largo plazo también insueme una mayor cantidad de tiempo para su cuidado.

Personas que se dedican a los cuidados de manera no profesional

Ubicamos dentro de esta categoría a las personas que se dedican a los cuidados, pero de manera informal: mujeres, parientes en edad reproductiva y productiva. Acorde Wright, el cuidado informal es “aquella prestación de cuidados a personas dependientes por parte de familiares, amigos y otras personas, que no reciben retribución económica por la ayuda que ofrecen” (Wright, 1983 en García Calvente y Lozano, 2012, p.101). Estos cuidados se caracterizan por ser una actividad fuertemente feminizada, basado en la división sexual del trabajo que naturaliza esta práctica, se lleva a cabo en el ámbito doméstico y se la asimila a las tareas del hogar por lo cual, tampoco es una actividad a la que se le asigne remuneración. Esto se traduce en dedicación y disponibilidad permanentes para las personas que cuidan, las que se hallan inmersas en jornadas ilimitadas que las desgastan, tarea que se convalida por los roles de género y los mandatos sociales (García Calvente y Lozano, 2012).

Nuestra entrevistada Matilda, menciona que “cuidar de un hijo con TEA es por momentos realmente agotador” comparte esta tarea con el progenitor del hijo, porque están separados. Cuando era pequeño su hijo quedaba a cargo de su mamá, cuando ella trabajaba. Tiene desde los 6 años acompañante terapéutica en el colegio. Cuenta con cobertura médica, pero no es fácil que se cumplan las prestaciones, “tuve que contratar los servicios de un abogado para

4 INDEC Y ANDIS 2018 www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio_discapacidad_12_18.pdf

presentar un amparo. El juez de menores falló 100% a favor y aun así resulta muy burocrático y desgastante lograr el pago para las terapias”. En ocasiones ha tenido que pagar de manera particular las prestaciones a los profesionales por incumplimiento de estas. “Se ha tratado de una decisión personal frente al no cumplimiento de la cobertura y en reconocimiento al trabajo de los profesionales que oportunamente han estado trabajando con mi hijo” Le preocupa el cuidado a futuro para su hijo “Me preocupa la autonomía de mi hijo y desearía que no tuviese que depender ni estar al cuidado de nadie. Anhele su crecimiento y desarrollo personal en lo que él decida que quiere ser y hacer”.

Personas que se dedican a los cuidados profesionalmente

Se utiliza el término cuidados profesionales para diferenciarlo de las tareas de cuidado relacionadas exclusivamente al trabajo reproductivo. Son prestados por instituciones o profesionales autónomos. Supone formación académica específica y la percepción de una remuneración por el trabajo realizado.

La formación de las personas que se dedican a cuidados en discapacidad responde a perfiles muy variados y el criterio de selección del personal en principio se sustenta en la situación y demanda del paciente, aunque, en los últimos años con la profundización de la precarización laboral, este criterio se ve corrido por la falta de oferta, debiendo las familias y/o instituciones incorporar a quien acepte el cargo, aunque no cuente con la formación específica. No se encontraron datos, oficiales ni extraoficiales, que den cuenta del porcentaje de trabajadores que integran este sector laboral, ni tampoco cuánto representa dentro del área de la salud. Aun así, podemos inferir que se trata de una rama feminizada, guiadas por el hecho de que los trabajos que implican cuidados lo realizan mayoritariamente las mujeres, aunque estén dentro del área productiva.

El modo de “contratación” es mediante el régimen del monotributo, el cual no permite tener acceso a los derechos laborales de los que goza el régimen de empleo registrado.

Nuestra entrevistada, Erica, trabaja en un Centro de Día, es maestra de apoyo a la inclusión. La institución también tiene un hogar para PCD, en el que cuida a los residentes. En Venezuela, se desempeñó como docente y psicoterapeuta clínica en consultorio. De 8 a 12 MAI en dos colegios diferentes, de 12:30 a 17:30 en sede institucional, trabaja todos los días y domingo por medio, pero es monotributista, no empleada en relación de dependencia. Refiere que el ambiente laboral es respetuoso y agradable, en comparación, “puede ser bastante exigente, en cuanto a las tareas, evaluaciones y tareas administrativas” En centro no cuenta con la cantidad de personal especializado apropiado para garantizar el abordaje humanista, la mirada de los profesionales, aunque no del área específica, es “más bien personas a cuidar” Falta formación para los distintos requerimientos. En cuanto a lo que percibe por su trabajo refiere que “me pagan más que en otros centros, pero no lo que indica el nomenclador” “En otros lugares el valor hora es peor”. Se queda porque le reconocen su profesión, aunque es extranjera y le

pagan mejor que en otros centros. Respecto a su salud y atención médica, la obra social la utiliza solo para la medicación prescrita donde utiliza el descuento, para otras consultas en salud las realiza privadamente. Además, trabaja como psicoterapeuta –en línea– para quienes están en la “diáspora venezolana y tuvieron que exiliarse”, lo hace para ejercer su profesión y un poco la ayuda para aumentar sus ingresos. En cuanto a su autocuidado, menciona “hago terapia y actividad física”.

Como ya hemos mencionado, una de las tensiones con las que hay que lidiar es con la que identifica como “buen cuidado” aquel que se brinda por un familiar porque supone que este cuidado está basado en el amor, y que el mismo no puede reemplazarse por un profesional, pues “no ama”, creencia basada en la versión romantizada de la familia, que no contempla que los servicios profesionales no anulan los vínculos afectivos, ni de responsabilidad en los mismos. Aumenta esta tensión la conceptualización dentro del campo académico sobre la necesidad de mantener la objetividad en toda práctica profesional, para lo cual se requiere de una distancia óptima entre profesional/paciente. De esta manera, se entiende que un buen profesional sabe administrar el afecto oscilando entre no ser distante, para no caer en el estigma de “el paciente es un número”, y el “exceso afectivo” que lo haría perder sus dotes de buen profesional del cuidado.

Para que esa dedicación sea posible, las condiciones laborales deben garantizar derechos y no caer en la precarización que actualmente se padece en el sector. Se convierte en un deber del Estado estar presente, en tanto garante de derechos, en la regulación de estas condiciones laborales, con políticas públicas que superen la mera declaración y transformen esas trayectorias precarizadas en derechos genuinos para ellos.

Los cuidados profesionales suponen para quienes los reciben una mejora en sus condiciones físicas y emocionales. Pero ¿qué supone para aquellos que los brindan?, las características de la labor del cuidado implican el desgaste físico y emocional propio de la tarea, que incrementados por las condiciones laborales se expresa en jornadas extensas y pluriempleo. Estas circunstancias, repercuten negativamente en el acceso a los autocuidados de los cuidadores. Se refleja en trastornos en el sueño, abandono de actividad física y recreativa, agotamiento físico y mental, falta de controles médicos preventivos, entre otros (Lehner y Ponce, 2018).

En el caso de los cuidadores informales la ausencia de autocuidado se vincula mayormente a la jornada redonda, con los mismos efectos negativos para la salud.

El Estado

Con la ley 22.431 del Sistema de protección integral de las personas con discapacidad, promulgada y sancionada el 16 de marzo de 1981, el Estado argentino asume la responsabilidad de brindar cobertura total en atención médica, educativa y de seguridad social a las personas con discapacidad. Sin embargo, en ninguno de sus artículos se incluye a los cuidados como parte de los requerimientos de una persona. El artículo 7 de la citada norma refiere a la creación de

hogares para aquellas PCD que no puedan ser atendidos dentro del grupo familiar, con orientación médico-terapéutico, educativo, asistencia social pero no explícitamente de cuidados.

Si bien existen otras leyes que garantizan derechos a este colectivo, ninguna contempla los cuidados como un derecho dentro del seno familiar.

El sistema por el cual el Estado asume la cobertura total de los gastos prestacionales médico-terapéuticos de las personas con CUD es muy complejo y se concreta a través de la cobertura de salud del individuo. Al indagar sobre las prestaciones habilitadas se encuentra que los servicios para los cuales se ofrecen cobertura se vinculan sobre todo a servicios de rehabilitación y tratamiento terapéutico. El problema, en este caso, es que las prestaciones del cuidado no están contempladas en el nomenclador nacional para las prestaciones a favor de las personas con discapacidad quedando de esa forma excluida del sistema de reintegro. Por otro lado, la falta de reglamentación de los criterios de aplicación de la única ley que refiere a asistencia domiciliaria (ley 26480) deja a las familias desprotegidas frente a la necesidad de cuidados que una persona dependiente demanda, aun cuando se encuentra amparada por una ley nacional que exige al Estado la protección total de sí por su condición de discapacidad.

Es notorio que dentro del sistema de prestaciones básicas solo se incluyan prestaciones asimilables a las de cuidado en entornos de institucionalización, puesto que en su capítulo IV “Sistema alternativos al grupo familiar”, la citada ley 24.901, se reconocen residencias, pequeños hogares y hogares como prestadores de servicios de cuidados. De esta manera, el Estado desconoce el costo del trabajo de cuidado cuando se brinda dentro del seno familiar, que además como ya se conoce recae sobre las mujeres. En esta paradoja de negación / aceptación de los costos del cuidado, el Estado legitima la relación perversa entre el capitalismo y la apropiación del trabajo reproductivo de las mujeres.

Los pacientes con patologías mentales, además, quedan contemplados dentro de los principios enunciativos de la Ley Nacional de Salud Mental 26657 sancionada el 25 de noviembre del 2010. El espíritu de esta es reconocer y otorgar derechos a las personas con padecimientos mentales, en el contexto de los pronunciamientos internacionales sobre los DDHH, explicitando el paradigma de la externación y desaparición de las instituciones médicas-sociales como manicomios y/o neuropsiquiátricos. Si bien la internación está contemplada como un recurso terapéutico, el artículo 14 especifica que solo será viable cuando se hayan agotado todos los demás tratamientos y la misma constituya un mayor beneficio para el paciente. También orientada a lo médico-terapéutico, esta norma tampoco contempla a los cuidados como parte de las prestaciones que requiere una persona con patologías mentales.

A su vez, todo este marco normativo, con sus omisiones respecto del cuidado, constituye otro eslabón en la cadena de precarización laboral del sector tal como hemos mencionado. Del mismo modo que siguen apoyándose fundamentalmente en la presencia familiar para el cuidado.

Matilda, nos refiere obstáculos y situaciones muy difíciles en el acceso a los servicios de salud:

en el pasado he atravesado situaciones de hostilidad. Hemos perdido el rastro de algún neurólogo a cargo del tratamiento, he sido tildada de “mala madre” por querer realizar consultas por fuera del tratamiento psicológico que en un momento dado llevaba adelante mi hijo...

Durante el primer año de vida de mi hijo me he sentido destrutada cada vez que deambulando por consultorios pediátricos narraba hasta el hartazgo las situaciones de mi vida diaria que me alertaban de que algo pasaba con mi hijo y solo obtenía como respuesta el silencio, el desdén o la minimización de mi relato... Los dispositivos de salud se tornaban rígidos y no atendían a las necesidades particulares de su hijo en las consultas, lo cual nuevamente restringe el acceso a la salud.

Hemos transitado consultas neuropsicológicas y neurolingüísticas y en general los profesionales de una línea conductista han sido muy rígidos a la hora de vincularse con mi hijo que era un niño ... y se tornaba cada vez más desafiante llevando las situaciones a “escaladas” de las que resultaba difícil volver y de las que no necesitábamos, porque para eso ya era suficiente con nuestro día a día.

Nuevos paradigmas en los proyectos de ley, actualmente en debate:

- Proyecto de Ley de Cuidados⁵

En mayo de 2022, el Poder Ejecutivo envió al Congreso el Nuevo Proyecto de Ley “Cuidar en Igualdad” para la creación del Sistema Integral de Políticas de Cuidados de Argentina (SINCA), elaborado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, realizado mediante un proceso participativo que se nutrió de las todas propuestas (mesas específicas, parlamentos territoriales, Campaña de Cuidar en Igualdad, realizada en todas las provincias, sindicatos, cámaras empresarias).

Este proyecto se centra en el reconocimiento del derecho de todas las personas a recibir y brindar cuidados, así como también el derecho al autocuidado. Visibiliza el valor social y económico de los cuidados y los reconoce como un trabajo, ya sea que se desarrollen al interior de los hogares, en el ámbito comunitario, público o privado. Promueve la redistribución de los mismos.

Sus puntos más sobresalientes son, la creación de un sistema integral de cuidados con perspectiva de género (SINCA), que involucra políticas y servicios que aseguran la socialización y redistribución del trabajo de cuidado, entre sector público, privado y comunitario. Promueve la ampliación de oferta de servicios así como también la infraestructura de los cuidados y la adaptación de las jornadas laborales a las necesidades de cuidado en sectores público y privado.

En lo referente a este estudio, este proyecto contiene tres puntos fundamentales sobre los que hemos profundizado, uno es el reconocimiento y promoción del trabajo de cuidados remunerado, la creación de un Registro Nacional de Cuidador@s del trabajo remunerado y promueve

⁵ Información relevada de la página oficial de Argentina.gob.ar y del proyecto de ley que allí consta <https://www.argentina.gob.ar/noticias/cuidar-en-igualdad-se-envio-al-congreso-de-la-nacion-el-proyecto-de-ley-para-la-creacion>

la capacitación y certificación de conocimientos, otro es que reconoce y busca fortalecer el trabajo de cuidados en el ámbito comunitario, creando un Registro de Espacios Comunitarios de Cuidado, promoviendo la formación y la remuneración para quienes desarrollen tareas de cuidado en esos centros. Y el último es que reconoce las necesidades de cuidado en familias con diversidad en cuanto a la composición familiar, como aquellas familias que requieran mayores apoyos por discapacidad o tengan integrantes con enfermedades crónicas.

Otros puntos salientes, son la modificación en el régimen de licencias públicas y privadas y que esos meses no se excluyan del cálculo previsional. Además, promueve la producción de datos, registros e información de los distintos servicios disponibles de cuidado.

- Proyecto de Nueva Ley de Discapacidad

La nueva ley se enuncia como una ley de derechos humanos con perspectiva de género, interseccional e intercultural, cuya centralidad es la persona a la que se le reconocen sus derechos humanos, civiles, políticos y de libertades fundamentales y se la entienda como sujeta activa de la vida en sociedad en todos los ámbitos. El proyecto se está elaborando en la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), basado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en los artículos 4 (Obligaciones generales 1. Los Estados Partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad) y 33 (Aplicación y seguimiento nacionales), para ello se convocaron a participar durante los meses de marzo a junio de una Consulta Federal Hacia una Nueva Ley de Discapacidad, para que les interesades puedan aportar a la construcción de la misma.

Algunas conclusiones

La problemática más grande en torno a los cuidados encuentra sostén en la división sexual del trabajo ya que se beneficia de los resultados de los cuidados eliminando los costos que implica esa labor. Sabemos que cuidar no es gratuito, el tiempo, esfuerzo físico y mental, gestión y capacitación son algunas de las variantes que implica cuidar a otros. Durante siglos las mujeres han donado involuntariamente ese trabajo a la sociedad, las luchas feministas han logrado que los cuidados pasen del ámbito privado al público, instalando el tema no solo en agenda pública sino en las ciencias sociales convirtiéndolo en objeto de estudio de varias disciplinas como la antropología, la economía y la sociología. La profesionalización de los cuidados implicaría una ruptura con la lógica que sostiene la gratuidad del cuidado.

La normativa vigente analizada da lugar a las políticas públicas para las personas con discapacidad e incluyen las prestaciones de cuidados asociadas a espacios institucionales por fuera del ámbito familiar, cuya impronta debe ser médico terapéutico y rehabilitadora, es decir no específicamente de cuidados diarios necesarios para la vida.

Se observa, en la legislación estudiada, la exclusión de los cuidados en el ámbito del hogar como obligación del Estado, asumiendo que los mismos correrán solamente por cuenta de la familia –de las mujeres de la familia– como en varios tramos de las legislaciones se explicita. Así las PCD y sus familias quedan en situación de vulnerabilidad y sometimiento al sistema de división sexual del trabajo.

Los cuidados no quedan exentos de la interseccionalidad productora de desigualdades, ya que no solo intervienen cuestiones de género sino también de clase. Así la desventaja socioeconómica impactará de manera más brutal en cuanto al acceso a cuidadores profesionales. Como hemos visto contar con obra social no siempre es suficiente, menos aún para quienes quedan marginados de este beneficio. Sin embargo, quienes cuenten con mayores ingresos económicos podrán suplir esa falta con contrataciones privadas para esas presentaciones no cubiertas.

Si bien la ley nacional de salud mental impulsa en su espíritu la externación de los pacientes mentales y el rompimiento de los estigmas sociales asociados a la “locura”, paradójicamente la ley de prestaciones básicas para personas con discapacidad solo asume los cuidados (en los términos analizados) en instituciones como residencias y hogares a los que accederán las PCD que no cuenten con un grupo familiar contenedor.

Retomando la pregunta inicial, acerca del modo en que se desarrollará la profesionalización de los cuidados, en miras a la futura Nueva Ley de Cuidados: Sistema Integral de Políticas de Cuidados de Argentina (SINCA) y en consonancia también con la futura Nueva Ley de Discapacidad, consideramos que este interrogante parece encontrar alguna posible respuesta en tanto ambos proyectos puedan ser viabilizados y traducidos en prácticas concretas. Entendemos que dotar de políticas públicas que tutelen el derecho de acceso a cuidadores profesionales para PCD, sin omitir los derechos laborales de quienes prestan estos servicios, representa un desafío para el Estado. Podemos pensar que el diseño de estas nuevas estrategias se puede convertir en una política pública con transversalidad de género, toda vez que impactará en el reconocimiento de quienes detentan la tarea y la redistribución del cuidado que, como señalamos, se desarrollan todavía en el ámbito privado y a cargo de las mujeres de la familia.

Referencias bibliográficas

-
- Argentina, Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, INDEC. E.P.H. (2018). Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-bases_EPH_tabulado_continua
- Argentina, Instituto Nacional de Estadística y Censo y Agencia Nacional de Discapacidad. Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad. (2018) www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio_discapacidad_12_18.pdf
- Carrasco, C. (2003) La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? Mujeres y trabajo: cambios impostergables. Porto Alegre. Veraz Comunicação. 2003. Flexibilidad Laboral; Mercado de Trabajo; Trabajadoras; Mujeres; Genero. recuperado de:<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101012020556/2carrasco.pdf>
- Decreto 1193/98 Reglamentación ley 24901. Boletín Oficial. Argentina. 14 de octubre de 1998.

- Esquivel, V. (2015) "El cuidado: de concepto analítico a agenda política". *Nueva sociedad* N°256: 63-74.
- Esquivel V., Faur E., Jelin E. (2012). *Hacia La Conceptualización Del Cuidado: Familia, Mercado Y Estado*. En Faur, L. y E. Jelin (editoras) (2012). *Lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. Buenos Aires, IDES.
- García Calvente, M. M. y Lozano, M. R. (2012). "El Papel Del Cuidado Informal En La Atención A La Dependencia: ¿Cuidamos A Quienes Cuidan?" *Actas de la dependencia. Fundación Caser para la dependencia*, Número 6, Año 2: 99-115.
- Lehner, M. P. y Ponce M. (2018). "El auto-cuidado de la salud" en Findling, L. y Lopez, E. (comp.) 2018. *Cuidados y familias. Los senderos de la solidaridad intergeneracional*. Buenos Aires, Teseo, pp. 113-132.
- Ley 22.431 Sistema de protección integral de las personas con discapacidad. Argentina. 16 de marzo de 1981.
- Ley 24.901 Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad. Argentina. 02 de diciembre de 1997.
- Ley 25.504 Certificado único de discapacidad. Argentina. 12 de diciembre de 2001.
- Ley 26.378 Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. Argentina. 06 de junio de 2008.
- Ley 26480 incorporación inciso d) al artículo 39 de la ley 24.901. Argentina. 30 de marzo de 2009.
- Ley 26657 Ley Nacional de Salud Mental. Argentina. 02 de diciembre de 2010.
- Argentina, Proyecto de Ley Hacia el reconocimiento de los cuidados como una necesidad, un trabajo y un derecho para un desarrollo con igualdad para todas, todes y todos. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad | Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/05/sistema_integral_de_politicas_de_cuidados_de_argentina.pdf
- Nueva Ley de Discapacidad. Información recuperada de: <https://www.argentina.gob.ar/andis/nueva-ley>
- Pérez Orozco, A. (2006) "Amenaza tormenta: crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico". *Revista de economía crítica*, N° 5: 7-37.
- Pérez Orozco, A. (2019). *Subversión feminista de la economía, sobre el conflicto capital-vida*. Madrid, Traficantes de sueños.
- Rodríguez Gustá, Ana Laura. 2008 (a). Las escaleras de Escher: la transversalización de género vista desde las capacidades del Estado. En *Aportes para el Estado y la administración gubernamental*, 14, 53-70. Buenos Aires: Asociación de Administradores Gubernamentales. Disponible en: <https://url2.cl/Maxr6>
- Rodríguez Gustá, Ana Laura 2008 (b). Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención. En *Temas y Debates* Nro. 16 (109-129). Disponible en: <http://hdl.handle.net/2133/1546>.
- Goren, Nora (2020). Documento de Trabajo. La Escisión del Espacio Productivo y Reproductivo. División Sexual del Trabajo. UNPAZ.
- Faur, Eleonor (2009). Organización social del cuidado infantil en la Ciudad de Buenos Aires el rol de las instituciones públicas y privadas 2005-2008. Tesis de doctorado. FLACSO. Sede Académica Argentina, Buenos Aires. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10469/7827>
- Razavi, S. (2007). *The Political and Social Economy of Care in a Development Context: conceptual Issues, research questions and policy options*. United Nations Research Institute for Social Development. Recuperado de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/47163>

Anexo metodológico. Protocolo guía de preguntas para entrevista semiestructurada a cuidadoras de personas con diversidad funcional

Las preguntas son solo orientadoras.

Realizamos esta entrevista en el marco de un trabajo académico que busca indagar sobre la profesionalización de los cuidados para personas con discapacidad.

ENTREVISTADORAS: Abog. Karina Andrea Russo y Lic. María Eva San Martín.

OBJETIVO: centrarnos en quienes detentan la función de cuidar, visibilizar sus experiencias, situar y delimitar el estudio en el noroeste del conurbano bonaerense.

FECHA DE ADMINISTRACIÓN: mayo y junio de 2022

Dimensión: Contextualización

1. nombre
2. ocupación
3. lugar de residencia
4. presentación

Dimensión: Tareas de cuidado

5. ¿Qué edad tiene la persona a la que cuidás?
6. ¿Qué tipo de disfuncionalidad presenta?
7. ¿Nos podés contar cómo es tu experiencia con respecto a las tareas de cuidado? ¿qué implica para vos estar al cuidado de otra persona?
8. ¿Es una tarea que realizaste siempre vos o la compartís con alguien?

Dimensión: Cuidados profesionales

9. ¿Alguna vez esa persona fue cuidada por profesionales? (A T, enfermeras, asistentes motores, asistentes en general, niñeras, etc. Cualquier persona que haya realizado alguna tarea que implique cuidado)
10. En caso afirmativo, ¿quién solventó el gasto?
11. En caso que la cobertura corra por cuenta de obra social, ¿Cómo te resultó conseguirlo?
12. En caso que lo abones de forma particular, ¿Es por elección o por otro motivo?
13. ¿Qué formación tenía ese profesional?
14. ¿Siempre fueron personas con formación profesional?
15. ¿Te acordás de la nacionalidad de esos cuidadores?
16. ¿Cómo te gustaría que sea el cuidado de tu hijo a futuro? ¿hay cuestiones que te preocupen?

GT 11

AMÉRICA LATINA EN MOVIMIENTO*

Coordinadores/as:

**Amílcar Salas Oroño (UBA/UNPAZ), Paula Klachko (UNPAZ/UNDAV) y
Blanca S. Fernández (UNPAZ/UNLAM)**

*** El nombre completo del GT 11 es: “América Latina en movimiento:
recomposición neoliberal, fuerzas progresistas y democracia en disputa”.**

IDEAS Y PRÁCTICAS FEMINISTAS EN AMÉRICA LATINA APORTES PARA LA REFLEXIÓN DE UN CONTINENTE EN DISPUTA

Clara Rivero (UBA) clarisrivero@gmail.com

Resumen

La ponencia se propone indagar en las singularidades del movimiento feminista latinoamericano en los años recientes; sin dejar de entramarlo con su historia, que es la historia de nuestro continente. Praxis e ideas son dos aspectos ineludibles para aproximarse a este fenómeno; que debe entenderse en términos de movimiento social, al mismo tiempo que, como pensamiento crítico. Es en esta ligazón, entre teoría y praxis, donde reside su riqueza: en tanto conforma un espacio de resistencia que se opone a los estándares dominantes, constituye un gran aporte al complejo proceso de deconstruir y enfrentar saberes y poderes hegemónicos.

A partir de la reposición de ideas y prácticas de luchadoras y teóricas latinoamericanas, se procura desentrañar la trama que teje el accionar feminista en América Latina en los tiempos recientes; con la convicción de que las ideas, sentires y experiencias de un movimiento que viene resistiendo hace siglos, constituyen un aporte fundamental a un continente en constante disputa.

No se pretende aquí entregar una serie de certezas; más bien se trata de aportar algunas líneas de pensamiento que nos permitan reflexionar sobre el rol del movimiento feminista en la dinámica política continental, un aspecto ineludible a considerar en esta cuestión.

Palabras clave: feminismos - ideas - praxis

Introducción

El presente escrito se propone reflexionar sobre el movimiento feminista latinoamericano, el cual no puede ser estudiado por fuera de la diversidad que trae de forma intrínseca, hacerlo sería dejar de lado su potencia y complejidad. El sistema de opresiones al que este movimiento responde y ante el cual posiciona su lucha no posee una forma única, lineal; sino que se sustenta en una serie de jerarquías sociales que se entraman y superponen, sosteniendo privilegios y exclusiones.

Esta heterogeneidad a la que hacemos referencia se expresa también en las diferencias que encontramos en el movimiento al interior del continente, e incluso, a nivel de los países. Si bien no se busca profundizar en estas particularidades, vale aclarar que la mención indistinta a dicho fenómeno en singular y/o plural no equivale a la negación de su compleja diversidad.

¿Desde dónde se escribe? Esta es una pregunta que resulta de relevancia para el texto en cuestión. Proponemos partir de un pensamiento situado en las especificidades que plantea nuestro continente. En este sentido, una dimensión central del análisis es la colonialidad, entendida esta como un patrón de poder que impregna las diferentes relaciones sociales.

Nos interesa estudiar los feminismos latinoamericanos a través de la articulación entre teoría y praxis: ideas y prácticas se piensan en forma entrelazada, poner el foco solo en una es quedarnos en la parcialidad del asunto. Este fenómeno debe entenderse en forma simultánea como proyecto político y como movimiento social, ambas dimensiones deben interrelacionarse. En este sentido, podemos decir que el escrito se basa en la reposición de ideas y prácticas de autoras/luchadoras que nos permiten reflexionar en estos dos planos.

A lo largo del trabajo abordaremos una serie de aspectos que consideramos claves en relación al movimiento feminista latinoamericano en los tiempos recientes. Para comenzar, se presenta brevemente lo que se reconoce como su raigambre histórica, aquella que entrama la historia del continente con la historia de este movimiento, considerando que no hay una sin la otra.

A continuación, se profundiza en quiénes son lxs sujetxs del movimiento feminista, noción que debe sustraerse del masculino y el singular, a los fines de recuperar su complejidad. En este sentido, se repone la idea de interseccionalidad como un modo de articular las diferentes dimensiones que presenta la lucha de los feminismos en la región.

En el paso que sigue, se desarrollan algunos ejes que se consideran centrales para entender el aporte de la lucha feminista a la actualidad del continente. Primero, se aborda cuál es el rol que tiene la subordinación y exclusión de mujeres y disidencias en el surgimiento y reproducción del sistema capitalista; para luego precisar de qué forma operan ciertos modos de (re)producción del capital, poniendo especial atención en el tema de la deuda y el capital financiero.

Acto seguido, se analizan las múltiples violencias que se ejecutan sobre mujeres y disidencias, en base a la noción de cuerpo-territorio, concepto que entrama la materialidad de ambas

dimensiones. En relación a esto, se parte del presupuesto que entiende a la violencia como una problemática que opera en varias direcciones de forma simultánea.

Al cierre, se recuperan ciertos asuntos centrales en torno a los modos en que se articula la lucha del movimiento en el continente, para dejar entrever así la nueva concepción de poder que este propone, la cual escapa a los límites que fija el pensar-accionar político (masculino) hegemónico.

La raíz: pensar-accionar situado de los feminismos latinoamericanos

Nos guía el entendimiento de que la comprensión integral del movimiento feminista latinoamericano solo es posible en tanto se lo entrame con la historia del lugar donde se sitúa. América Latina ofrece una pluralidad de escenarios nacionales que, si bien nos presentan una serie de rasgos comunes, expresan también las diversas trayectorias que cada país ha tomado, imprimiéndole esto ciertas características singulares. Queda por fuera de los márgenes de este trabajo el poder profundizar en las diferencias que se observan a nivel de las naciones.

En línea con la propuesta de Francesca Gargallo (2009), podemos decir que la historia de las ideas feministas latinoamericanas está ligada al quehacer político de sus autoras o predecesoras, mujeres que transitaron por diferentes momentos significativos de la historia del continente: desde la Revolución Mexicana a los nacionalismos, habitaron democracias y dictaduras. Entonces, ¿cuál es la raíz que las une? Nos referimos al ingreso al orden mundial en términos dependientes que trajo consigo la colonización. Esto modificó la realidad y estructura de lo que conocemos como Estados latinoamericanos. Aunque los gobiernos se han esforzado por borrar las huellas de este período, resulta imposible hacer desaparecer todo rastro de las consecuencias del “ingreso a la Modernidad”.

Transcurridos varios siglos del fin del colonialismo, la colonialidad sigue vigente. Si el colonialismo hace referencia a una relación política y económica en la cual la soberanía de un pueblo reside en el poder de otra nación u otro pueblo (un imperio); la colonialidad es un patrón de poder que emerge como consecuencia del colonialismo moderno, pero que no se limita a la relación formal de poder entre dos pueblos o naciones: refiere a cómo el trabajo, el conocimiento, la autoridad y las relaciones intersubjetivas se articulan entre sí mediante el mercado capitalista mundial y la idea de raza (Maldonado, 2007).

Actualmente, la colonialidad se observa no sólo en quienes externamente pugnan por mantener relaciones en términos opresivos, sino también en un sector importante de las sociedades latinoamericanas (mayormente, ciertas élites económicas y políticas) que procuran ligar el destino de la región al de los países “desarrollados”. La posibilidad de ser un continente soberano precisa de una mirada hacia los intereses y las características regionales antes que a las necesidades o propuestas externas.

Nos encontramos en una región que se presenta como un espacio plural de prácticas, resistencias, luchas, reflexiones y propuestas contrahegemónicas. Este contexto muestra siempre una potencia renovada, con la aparición de múltiples voces de sujetos que emergen para nutrir nuevas formas de cuestionar la realidad. En esta atmósfera, el feminismo (como teoría, praxis y proyecto ético político) viene pensando nuevas propuestas emancipatorias.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de un feminismo situado en América Latina? Esta idea discute con la propuesta de un feminismo abstracto, que todo lo abarca, aquel que establece una serie de ideas y prácticas aplicables a cualquier contexto. Siguiendo la propuesta de Verónica Gago (2019), un pensar situado es inevitablemente un pensar feminista: tiene cuerpo, ensambla experiencias, expectativas, recursos, trayectorias y memorias. Se trata de un pensar inevitablemente parcial: un retazo, un bricolaje, un montaje específico. Una perspectiva que singulariza una experiencia. Un proceso.

Estamos ante saberes y prácticas situadas, opuestos a la generalidad abstracta del sujeto patriarcal. No se trata de una oposición entre lo específico y lo universal, refiere a dos maneras radicalmente diferentes de entender la posibilidad de legitimar los comentarios teóricos. El único modo coherente de realizar acotaciones teóricas generales consiste en ser consciente de que estamos localizados en algún lugar específico (Vázquez Laba, 2008).

Un pensar-accionar feminista situado en América Latina trae consigo un rechazo a un feminismo eurocéntrico, en pos de recuperar su especificidad. El feminismo, en sus diferentes expresiones, produce teorías críticas en torno a las relaciones de poder entre los géneros que operan, simultáneamente, en el plano ético (de la denuncia) y en el ámbito práctico (de la transformación social). En base a esto, los feminismos latinoamericanos elaboran reinterpretaciones que permiten analizar la constitución del poder a partir de una perspectiva de subalternidad.

Como propuesta epistémica, las feministas de la región produjeron nuevas categorías de análisis que habilitaron al pensamiento situado en la propia realidad: enraizado en las singularidades que presenta la tierra que habitan. Surgen así las corrientes que estudian al feminismo en torno a las matrices decolonial y poscolonial, observándose un renovado énfasis en los estudios que involucran las fronteras intersectoriales, transversales y multidisciplinares entre el género, la raza, la sexualidad, la clase y la generación.

Se trata de un fenómeno que nos requiere salir de un análisis simplista: la posibilidad de establecer ciertos rasgos compartidos no excluye diferencias y desacuerdos, así como tampoco imposibilita establecer arreglos y puntos de contacto. En este sentido, sin dejar de lado la complejidad de dicha tarea, resulta vital no jerarquizar ciertas ideas o intereses de modo que se generen exclusiones dentro del propio movimiento.

Entonces, partimos de un saber y una práctica situada, pero queremos escaparle a que esto se torne un supuesto universal. Este desafío nos requiere un doble esfuerzo: por un lado, no relativizar la experiencia compartida; por el otro, no universalizar patrones que nos hagan

forzar un análisis. Un pensar situado nos llama a habitar un equilibrio provisorio, en el que debemos poner en juego múltiples factores en forma simultánea.

¿Quiénes somos?

No nos interesa reponer aquí la idea de un sujeto (en masculino) único, universal, homogéneo, que se abstraiga del escenario en que desenvuelve su lucha. Al contrario, queremos recuperar la complejidad que requiere pensar en sujetxs diversxs, situados en la singularidad que adquiere la lucha del movimiento feminista en el continente. En relación a esto, cabe destacar que a lo largo del escrito se nombra a quiénes consideramos sujetxs del movimiento de forma diversa: mujer/es, disidencias, cuerpos feminizados. Quien escribe se reconoce como mujer, blanca, heterosexual, sesgo que puede ver a lo largo de alguna de las líneas que siguen. Es esto también parte de lo que implica un pensar situado, aún bajo el esfuerzo de salirse de lo propio, de renunciar a los privilegios, podemos estar reproduciendo desigualdades y exclusiones.

En el caso de América Latina, la inserción colonizada al orden mundial trajo múltiples consecuencias para su desarrollo. Este proceso necesitó del “olvido” o recorte de una porción importante de su historia, esencialmente la que refiere al período previo a la colonización. El movimiento feminista no está por fuera de esto, Gargallo (2007) plantea que “la teoría feminista latinoamericana no arranca de los saberes indígenas y muy pocas mestizas se reconocen en su historia, prefiriéndose occidentales que indias, blancas que morenas, genéricamente oprimidas que miembros de una cultura de la resistencia” (p. 17).

En este sentido, Lugones plantea la urgente necesidad de una nueva conceptualización que establezca la centralidad de la idea de interseccionalidad. Este concepto refiere a la exclusión (teórico-práctica) de las mujeres no blancas en las luchas que se desarrollaron en nombre de “la Mujer”. La intersección muestra un vacío que refleja la necesidad de eludir la división en categorías dadas de antemano. Al no percibir al género y la raza de manera entramada, no podemos ver realmente a las mujeres de color. Si pensamos el término mujer como una esencia, adquiere un sentido racista: se selecciona solo al grupo dominante (mujeres blancas heterosexuales) y se oculta la deshumanización que la colonialidad de género acarrea.

En relación a esto, siguiendo el planteo de Mohanty (2008), debemos salir de la encerrona que nos genera el definir a las mujeres solo en términos de víctimas: esto las convierte en objetos que se defienden, al mismo tiempo que, convierte a los hombres en sujetos que ejercen violencia. Así, se divide a la sociedad toda en dos grupos, los que detentan el poder (hombres) y las que carecen de poder (mujeres). La hermandad no debe basarse solo en el género, debe forjarse en el análisis y la práctica política dentro de circunstancias históricas concretas. Es el contexto compartido de lucha política contra las jerarquías de clase, raza, género e imperia- lismo, el que nos permite constituir a las feministas del tercer mundo en un grupo estratégico en este momento de la historia.

En sus comienzos, el movimiento feminista pensaba sus categorías y proyectaba la lucha en base a una idea esencialista de la mujer, donde el ser mujer implicaba tener ciertas características. Siguiendo a Alba Carosio (2012), podemos decir que el feminismo contemporáneo profundiza la reflexión desde lo concreto, basándose en la específica subordinación de mujeres y disidencias latinoamericanas (pobres, negras e indígenas) como una categoría política que articula memorias históricas y siglos de subordinación. No nos encontramos ante un grupo homogéneo, emergen testimonios y movimientos de mujeres que parten de la pertenencia de clase, étnica o geográfica.

A modo de cierre, en relación a ciertas fisuras y espacios no abordados que se pueden detectar en el análisis que sigue, cabe aclarar que la diversa realidad que presenta América Latina nos requiere hacer foco en ciertas cuestiones, sin por esto dejar de considerar que es en esta complejidad donde radica, siguiendo a García y Valdivieso (2006), la presuposición de dificultad que acarrea la constitución política autónoma del movimiento feminista.

El sistema capitalista: patriarcado y colonia

El presente apartado se dedica a entamar las propuestas de diferentes autoras en relación a las ideas-prácticas del movimiento feminista en América Latina, poniendo el acento en cómo la estructura socio-económica capitalista se gestó, sostiene y reproduce en base a una inserción desigual de las mujeres y disidencias que tiene como eje la violencia hacia estos cuerpos.

Desde sus orígenes, el capitalismo estableció ciertas reglas de funcionamiento que implican una desigualdad intrínseca a su constitución. No era posible que el sistema se desarrolle sin garantizar la expropiación violenta de una serie de recursos (materiales y simbólicos), para provocar así que ciertos sectores de la sociedad queden por fuera de sus márgenes.

Silvia Federici (2004) plantea que la acumulación capitalista ha creado las formas de esclavitud más brutales e insidiosas, al punto de insertar en el seno del proletariado profundas divisiones que sirven para intensificar y ocultar la explotación. Es gracias a estas divisiones (especialmente la que opera entre hombres y mujeres) que la acumulación capitalista continúa devastando la vida en todo el planeta. En línea con esto, Federici nos plantea que nos encontramos en “un estado de guerra permanente contra las mujeres”, cuyo denominador común es la devaluación de la vida y del trabajo que impulsa la fase de globalización contemporánea. Esta guerra se constituye en el momento «originario» que se repite en cada nueva fase de «acumulación originaria» del capital: es decir, aquello que se despliega sobre el campo social ante un tiempo de extrema inestabilidad de las relaciones de mando-obediencia.

Siguiendo a Verónica Gago (2019), podemos decir que no existe la subordinación de las mujeres como posibilidad “natural”, antes se requiere arrancarles toda posibilidad de autonomía económica: “no hay confinamiento y empobrecimiento de las mujeres, para volverlas dependientes y sumisas, sin un despojo previo de sus capacidades autogestivas y de sus economías propias” (p. 56).

Entonces, debemos preguntarnos por qué el capitalismo establece su fundación en base a “una guerra contra las mujeres”, que encuentra sus orígenes en la caza de brujas pero que se sostiene, perfecciona y profundiza a lo largo de la historia; adquiriendo esto características singulares en nuestro continente, en base a la dimensión de colonialidad.

América Latina constituye un enclave geopolítico, por lo que el quiebre de la dependencia no es una cuestión que suceda de una vez y para siempre. Al tratarse de un continente en permanente disputa, es una lucha que debe sostenerse de forma incesante; cuando parece que este modelo se encuentra debilitado, se abre un nuevo ciclo que lo muestra revitalizado.

En relación a esto, como dijimos, existe una relación orgánica entre el patriarcado y la acumulación a escala global: la subordinación de las mujeres, la naturaleza y las colonias inaugura la acumulación capitalista al mismo tiempo que sienta las bases de la división sexual y colonial del trabajo. La inserción subordinada del continente al mercado mundial, que se presenta hoy revitalizada mediante la ofensiva del agrobusiness y de las industrias extractivas, permitió el avance de las fronteras del capital a través del despojo de tierras, para acabar así con la autosuficiencia de economías indígenas y campesinas (Gago, 2019).

Irene Silverblatt, en Galindo (2013), indica que el patriarcado fue intrínseco para la creación del mundo colonial: el sometimiento de la vida no-occidental fue posible, al menos en parte, porque aquel operó sobre las mujeres. Este sistema sigue incrustado en los sometimientos de hoy, si las relaciones coloniales (y las neo-coloniales) están construidas en base al patriarcado, “no se puede descolonizar sin despatriarcalizar” (p. 6).

La relación entre patriarcado y colonialismo se constituye entonces en un aspecto ineludible al momento de reflexionar en torno al movimiento feminista en América Latina. En este sentido, Galindo (2013) establece que: “el colonialismo, para reconfigurar el conjunto de la sociedad colonizada, necesitó operar de una manera específica sobre las mujeres; por tanto, tampoco es posible entender a profundidad el colonialismo, si no nos abrimos al análisis de su relación con el patriarcado” (p. 95).

Es importante destacar que existe un debate (en el que no profundizaremos aquí) entre diferentes corrientes feministas en relación a si el patriarcado encuentra sus orígenes en nuestro continente en el momento de la colonización o si, por el contrario, se encontraba operando desde antes. Existen muchas posturas en este sentido, con diversos matices; podemos mencionar aquí a María Lugones (2008), quien plantea que en el mundo previo a los Imperios Coloniales no se encontraba operando el patriarcado, y a Rita Segato (2012), que sostiene que es posible encontrar en aquellas comunidades jerarquías de género que pueden entenderse como un patriarcado de baja intensidad.

En lo que sigue nos interesa abordar algunos puntos nodales en los que se apoya este sistema para garantizar la desigualdad de mujeres y disidencias al interior del mismo, si no es que directamente excluirles por fuera de los márgenes del mismo, a partir de una violencia que es ejercida de manera continua sobre sus cuerpos, que son sus territorios.

La (re)producción del capital desde una perspectiva feminista

El movimiento feminista cuestiona profundamente las estructuras económicas en base a una reflexión sobre el peso de la división sexual del trabajo en el funcionamiento y mantenimiento del sistema mundial. Las feministas colocan un especial acento en el peso que tiene la desigual distribución de las tareas de cuidado en el origen de las desventajas de las mujeres a la hora de insertarse en el mercado laboral; en pos de comprender las formas específicas de articularse que tienen la explotación de las mujeres y disidencias en la sociedad capitalista.

En línea con esto, Gago (2019) establece que el diferencial de la explotación que opera sobre mujeres y disidencias lo constituye justamente la reproducción. Esta permite revelar el sitio singular que tiene el trabajo de mujeres y cuerpos feminizados en las relaciones sociales: al visibilizar y entender estas dinámicas específicas, se ilumina la explotación en general de una forma novedosa. El ocultamiento del rol central que ocupa la reproducción en el sistema es la clave de los procesos de valorización capitalistas. El capital procura subordinar y desprestigiar el trabajo feminizado, negando así que este constituye un engranaje central, sin el cual la maquinaria no podría funcionar.

Actualmente, la división sexual del trabajo no presenta grandes cambios. Todavía existe una segregación laboral de género vertical que tiene a las mujeres trabajando de la cadena del mando del medio hacia abajo. Simultáneamente, se presenta una segregación laboral horizontal que las ocupa en las labores tradicionales de las mujeres, sosteniendo la división entre lo público (como el trabajo que produce la economía) y lo privado (como la reproducción de la vida). Esto se debe a que no hay una transformación del perfil de género, solo hay un cambio de perfil social: las tareas reproductivas son ahora realizadas por trabajadoras migrantes o de minorías étnicas. Entonces, se perpetúa la desvalorización del trabajo reproductivo en lo público, corriendo el riesgo de que la percepción de género no sea transformadora de las relaciones de género (Montufar, 2018).

Esta situación no solo lleva a las mujeres a estar sujetas al trabajo reproductivo, también aumenta su dependencia respecto de los hombres, habilitando al Estado y a los empleadores a utilizar el salario masculino como un instrumento que permita gobernar el trabajo de las mujeres. Asimismo, la familia surge en el período de acumulación primitiva como aquella institución clave para la apropiación y el ocultamiento del trabajo de las mujeres; complemento del mercado e instrumento para la privatización de las relaciones sociales que permitió la propagación de la disciplina capitalista y la dominación patriarcal (Federici, 2004).

Este sistema relega atribuye roles y posibilidades fijas para mujeres y cuerpos feminizados: se las relega a los hogares propios (o ajenos) como las cuidadoras, garantes de la reproducción de la vida, o se las inserta en el mundo laboral en un plano de desigualdad, donde las reglas son dictadas por hombres. Así, se consigue someterlas a un intenso proceso de degradación social, mediante diferentes prácticas intimidatorias, que las relega de múltiples arenas de la vida social. Quienes decidan salirse de estos márgenes, deberán pagar el costo que esto trae consigo: serán las locas, las putas, las rebeldes, las insubordinadas.

Entonces, lo dicho supone que las mujeres y los cuerpos feminizados no constituyen un capítulo más a agregar al análisis económico, sino que es una perspectiva que reformula este análisis en sí: “una lectura política transversal, que plantea otra entrada a la crítica de la economía política, y no una agenda limitada” (Gago, 2019: 120).

La deuda es con nosotras

En la actualidad, la deuda es un asunto acuciante para los gobiernos. En muchos casos, la respuesta a la misma es lo que estructura la economía de los países. Esto puede verse reflejado claramente en el escenario que se presenta en muchos países de nuestro continente, que buscan la salida a una deuda que marca el pulso de sus decisiones políticas y económicas.

¿Por qué nos interesan las finanzas en relación a la lucha feminista? Son muchas las autoras que encuentran en estas un código que consigue homogeneizar una pluralidad de actividades, fuentes de ingresos, expectativas y temporalidades. Son las mujeres y cuerpos feminizados quienes llevan las cuentas en los hogares para que el dinero alcance, las que se endeudan para poder financiar los gastos que requiere la vida cotidiana, con la promesa de un futuro mejor.

Gago (2019) plantea que el patriarcado encuentra en el dispositivo financiero una actualización del pacto colonial. Así, los feminismos latinoamericanos asumen la dimensión anticolonial frente a las finanzas y sus fórmulas depredatorias-neoextractivistas. Son las finanzas las que capturan los ingresos salariales y no salariales de las poblaciones populares, que se encuentran excluidas del imaginario financiero. Para la autora, la deuda funciona estructurando la aceptación compulsiva de trabajos de cualquier tipo para pagar la obligación a futuro: ya no importa de qué se trabaje, importa el pago de la deuda. Se estructura así una nueva dinámica extractiva que condiciona el presente y el futuro, con niveles de violencia crecientes e incesantes.

Es importante reflexionar sobre cómo el Estado opera en este fenómeno de la deuda. Para Gago (2019), este es cómplice del endeudamiento, funciona como el garante de los sectores que, en teoría, se encuentran excluidos: los incluye mediante el consumo, habilitando al mismo tiempo una conexión con las economías informales, ilegales y populares, disputando sus límites y poniéndolas en competencia entre sí.

Para cerrar este apartado, cabe decir que nos interesan las finanzas en tanto se constituyen en una herramienta clave del sistema para seguir extrayendo valor de los cuerpos-territorios, y conseguir así perpetuar su sometimiento. Son entonces una muestra de la habilidad del capital para encontrar siempre modos de violentar, una vez más, cuerpos y territorios.

De múltiples violencias: cuerpo-territorio

La idea-práctica de cuerpo-territorio es de algún modo el nexo que conecta las diversas nociones que se tramam en el presente escrito. Decimos que es una idea-práctica porque esto

nos permite incorporar la dimensión de praxis que trae consigo esta noción. Los feminismos latinoamericanos teorizan en torno a esta idea, reflexionando acerca de cómo la violencia que opera en el saqueo y apropiación de territorios se traduce en las múltiples violencias que se ejecutan sobre los cuerpos de mujeres y disidencias: no hay una sin la otra.

Desde sus inicios, el sistema necesitó conquistar el cuerpo feminizado para su génesis y reproducción, tanto como requirió de la conquista de territorios. En América Latina, esto adquiere especial relevancia en relación a la dimensión colonial. Siguiendo a Gago (2019), cuerpo-territorio refiere a cómo se estructura la explotación de territorios bajo modalidades neoextractivistas, las cuales reconfiguran la explotación del trabajo. Esto expande un modo de ver desde los cuerpos experimentados como territorios y los territorios vividos como cuerpos: “esa imagen de cuerpo-territorio muestra batallas que se están dando aquí y ahora, señala un campo de fuerzas, y lo hace visible y legible desde la conflictividad” (p. 90).

En línea con esto, Rita Segato (2018) plantea que la extrema violencia utiliza los cuerpos de las mujeres como una parte de la apropiación de los territorios, indicándolos como algo que puede ser sacrificado en aras del control territorial. Esta cuestión se observa claramente en América Latina, donde el cuerpo de las mujeres indígenas fue tomado como una extensión de los territorios a colonizar. En la actualidad, nos dice Segato (2014), surgen nuevos modos de violencia que toman como blanco el cuerpo de las mujeres: “nuevas formas de la guerra”. Son novedosos porque traen consigo otros actores que ejercen la violencia, más allá del Estado Nación. Sin embargo, hay una dimensión que sigue presente: la dimensión colonial, que se expresa en los métodos coloniales de asesinato de las mujeres (el empalamiento, la cal, el descuartizamiento), así como también en el ejercicio de afirmación de autoridad a partir de la propiedad sobre los cuerpos. Es lo que Segato define como “dueñidad”, un régimen de apropiación que radicaliza la forma colonial.

Mujeres y disidencias son blanco de una red de violencias que opera en una multiplicidad de formas, conectadas una con otras. Sin embargo, decir que estas violencias están conectadas no implica sostener que su conexión es obvia: se encuentran en la superficie, pero también se filtran en los subrepticios de la vida social. Conectar las violencias, nos dice Gago (2019), es salirnos de los límites de la “violencia de género” para vincularla con los múltiples modos de violencia que marcan su posibilidad. No hay una definición de violencia (doméstica e íntima, recluida) sino que es una relación entre diversos planos: económico, institucional, laboral, colonial, etc. Esto nos permite eludir el “corsé” de puras víctimas.

Nos interesa ahora pasar a analizar brevemente algo que venimos dejando entrever en el desarrollo hecho hasta acá: de qué modo responden los feminismos latinoamericanos a estas múltiples violencias que se desatan sobre sus cuerpos-territorios, para poder visualizar así el aporte que realiza este fenómeno a un continente en permanente disputa.

Sobre la dimensión corporal de la lucha: el poder

El movimiento feminista latinoamericano requiere ser entendido en base a su dimensión de corporalidad. Sus luchas y reivindicaciones, así como sus triunfos y conquistas, tienen en el cuerpo un sitio fundamental. Es sobre el cuerpo de mujeres y disidencias donde se sitúa la red de violencias del sistema, y es en base a este donde se establece la lucha. Cuerpos movilizándose en las calles, cuerpos ocupando bancas en el Congreso, cuerpos en pantallas, cuerpos en talleres, cuerpos aunados, cuerpos tramando redes.

El cuerpo se nos muestra así como un sitio de relevancia para la lucha feminista que, como ya dijimos, en América Latina asume una dimensión especial: la colonialidad. Es por esto que le damos un lugar central a la idea de cuerpo-territorio, nos permite no perder de vista aquella raigambre histórica que mencionamos antes, al mismo tiempo que nos habilita a entender la relación indisoluble sobre las violencias que se ejercen sobre cuerpos y territorios.

El cuerpo, nos dice Gago (2019), se revela así como una composición de afectos, recursos y posibilidades que no son individuales, se singularizan porque pasan por el cuerpo de cada quien en la medida que cada cuerpo es siempre con otros. Este concepto se ha comenzado a utilizar para poder darle sitio a las resistencias que surgen contra las embestidas del capital. En América Latina, las luchas contra el neoextractivismo permiten presentar la idea en la praxis de un modo muy gráfico. La resistencia contra este modo de explotación es llevada adelante en su mayoría por mujeres (se destaca el caso de Berta Cáceres, cuyo asesinato fue nombrado como un feminicidio territorial). El cuerpo está más allá de su dimensión humana, por eso su vínculo con lo territorial.

Esta noción de cuerpo-territorio trae consigo una propuesta ético política del feminismo, que implica darle lugar a la interdependencia que nos compone. El movimiento feminista viene a proponer novedosos modos de pensar-hacer basados en la defensa de la vida, no en abstracto, sino una vida “arraigada a los espacios, los tiempos, los cuerpos y las combinaciones concretas en la que esa vida se despliega, se hace posible, se hace digna, se hace vivible” (Gago, 2019: 98).

Los feminismos latinoamericanos han establecido las calles como un lugar predilecto para reclamar por la defensa de la vida, los cuerpos y los territorios. Allí los cuerpos se encuentran, en pos de conformar un cuerpo común: “una política que hace del cuerpo de una el cuerpo de todas” (p. 26). La vitalidad de este movimiento no pasa solo por la defensa del cuerpo en términos individuales, la lucha escapa de los márgenes hasta ahora conocidos, entiende que las múltiples violencias se filtran en el tejido social entramándose unas con otras, por lo que se necesita este cuerpo común que pueda hacerle frente en sus diferentes dimensiones, todas al mismo tiempo. Este salir de las casas a las calles, en el que una diversidad de mujeres y disidencias toman el espacio público, es un fenómeno novedoso y singular que propone nuevas formas de organización y cuidado. Es un espacio político que se presenta reorganizado, son cuerpos que se dejan ver entramados en una misma red.

Siguiendo a Gago (2019), entendemos que los feminismos proponen a una teoría alternativa de poder: reivindicar la indeterminación de lo que se puede, lo que podemos.

Es decir, que no sabemos lo que podemos hasta que experimentamos el desplazamiento de los límites que nos hicieron creer y obedecer. No se trata de una teoría ingenua del poder. Es entender la potencia como despliegue de un contrapoder (incluso de un doble-poder) (p. 9).

¿Qué pasa entonces cuándo se produce cierta disputa en torno al poder? Nos interesa pensar de qué modo este pensar-accionar del feminismo se pone en juego en una espacialidad que, aunque parece presentarse como diversa e inclusiva, es excluyente: solo llama a reproducir patrones establecidos. Es aquí donde se abre un debate entre quienes creen que ciertos espacios deben estar en las antípodas del feminismo, de modo tal que disputarlos es mantenerse por dentro de un sistema opresivo y violento; y quienes los consideran como sitios a ser ocupados, para poder ser así también transformados.

Surgen así una cuestión: qué (im)posibilidades se abren para mujeres y disidencias que se encuentran en lo que (al menos de palabra) se entienden como espacios de decisión. La política es un espacio que tradicionalmente ha sido reservado a los varones. Si nos quedamos en cierta superficie del asunto podemos decir que esto se ha transformado: “casi” no se discute que las mujeres tienen las mismas capacidades y derechos de ocupar “cargos”. Sin embargo, esta “inclusión” opera en un espacio donde las reglas y modos de hacer política son definidos en términos masculinos. Entonces, se pretende que la convocatoria a estos espacios es en términos de igualdad, se asume que no existen diferencias, mientras que “una y otra vez, nos vemos compelidas a incorporarnos, escindida y frustrantemente, a un universo de racionalidad masculina” (Gutiérrez, 2015: 36).

En estas circunstancias pareciera ser que solo quedan dos caminos: esforzarse por “encajar” en ese esquema (traicionando gran parte de una misma), experimentando ese sentimiento de “estar en falta”, a tal punto de exigirse una misma la prueba de la propia igualdad; o bien apartarse de ese mundo, caer en una especie de letargo vital, impotencia abrumadora que impide poner andar las propias capacidades. Ambas nociones conducen a reforzar la noción de “igualdad ilusoria” (Gutiérrez, 2015).

En relación a esto, en el acto de Asunción de la presidenta de Honduras (Xiomara Castro), Cristina Fernández de Kirchner, actual vicepresidenta de la Argentina dijo:

todavía hay en nuestras sociedades y en nuestros propios compañeros y compañeras, aunque parezca mentira, cierto resabio de la sociedad patriarcal que nosotros le llamamos en algún modo en Argentina: machismo. Es muy difícil, porque cuando una mujer, además de pintarse, peinarse o ponerse un atuendo para venir aquí, además piensa y sobre todo se atreve a decir en voz alta lo que piensa y tomar decisiones, bueno se lo perdonan bastante menos que a los hombres.

Interesa traer aquí las palabras de Cristina por dos motivos: por una parte, grafican esta “igualdad ilusoria” a la que hacíamos mención, aún quien llega al que se considera el cargo máximo de un país debe someterse a lo establecido, ignorar la posibilidad de tener un pensamiento propio; por la otra, nos permite ver las pequeñas fisuras que empiezan a generarse desde el interior del sistema político, en tanto una figura del nivel de Cristina enuncia lo acontecido como machismo, algo en otros tiempos era inimaginable.

Otro hecho reciente, que requiere de ser mencionado en un texto que se propone abordar los feminismos latinoamericanos, es la llegada de Francia Márquez a la vicepresidencia de Colombia; un episodio que viene a revolucionar tanto la política colombiana como la de toda América Latina, sobre todo en lo que respecta a la lucha feminista. Recuperemos un fragmento del discurso de asunción de Márquez (2022):

Vamos por la paz de manera decidida, sin miedo, con amor y con alegría. Vamos por la dignidad. Vamos por la justicia social. Vamos las mujeres a erradicar el patriarcado en nuestro país. Vamos por los derechos de la comunidad diversa LGBTQ+. Vamos por los derechos de nuestra Madre Tierra, de la casa grande. A cuidar nuestra casa grande y a cuidar la biodiversidad. Vamos juntos a erradicar el racismo estructural.

Viveros Vigoya (2022) establece que Márquez irrumpió en el escenario político: “pisando fuerte, enraizada en su propia experiencia como víctima del conflicto armado, hablando claro y con el ánimo de disputarles a estos hombres la victoria en este juego, con cartas muy distintas a las que hasta ahora se habían empleado en él” (párr.3). La propuesta de “gobernanza colectiva” que ella trae (“Soy porque somos”) es un principio que otorga centralidad a la importancia de pensar y hacer “en juntanza”, a contrapelo de un ejercicio de gobierno centrado en el individuo, la meritocracia competitiva y la diferenciación.

Francia Márquez no solo viene a romper con la manera convencional de interpretar lo político: las relaciones de poder, autoridad y legitimidad; sino que viene a proponer un nuevo modo de hacer política. Su quehacer político se inscribe en la genealogía de las prácticas “amefricanas”, que tienen la capacidad de volver audible la presencia efectiva, pero encubierta y silenciada, de esas y esos nadies, negados como sujetos con agencia política (Viveros Vigoya, 2022).

Así, la llegada de Márquez a la vicepresidencia de Colombia nos permite hacer visible una serie de aspectos de los feminismos latinoamericanos que resultan claves, he aquí la potencia de su triunfo. Francia no solo visibiliza el racismo que aún se encuentra vivo en su país (y en el continente), sino que recupera además la idea de un feminismo interseccional, transversal, que no se queda en la lucha contra la violencia (en singular) de género. La propuesta Francia nos deja entrever una propuesta política que articula diferentes dimensiones, las cuales responden a diferentes modos en que el patriarcado opera sobre cuerpos y territorios, violentando y saqueando. Así es que en su discurso entrama la justicia social con el fin del patriarcado,

al mismo tiempo que hace un llamado a la defensa del territorio y la naturaleza. En estos términos, discute con aquella política hegemónica a la que referíamos antes: se trata de un nuevo modo de pensar-accionar en política, por fuera de los términos individuales (egoístas) que propone el sistema.

La política para el feminismo se disputa en múltiples territorios, ahí donde los cuerpos poseen la fuerza para producir espacios que generan grietas en el sistema patriarcal, ese que quiere limitar a mujeres y disidencias a espacios donde habita una igualdad que es ilusoria, sostenida por una multiplicidad de violencias que opera sobre sus cuerpos en forma incesante. El feminismo le pone palabras y acciones a cuestiones que parecían silenciadas. Se entrama con la lucha del continente, la acompaña y la trasciende: es una ola.

Reflexiones finales

Es siempre desafiante adentrarse en la escritura en torno a los feminismos latinoamericanos. Está siempre latente el riesgo de caer en simplificaciones o exclusiones. La diversidad y vitalidad que muestra este movimiento hace que su riqueza sea difícil de expresar en pocas líneas.

Este escrito se propuso comenzar con una síntesis de la raíz histórica del continente, en base a entender que es esto lo que permite observar al movimiento en su dimensión de pensar-accionar situado: no nos interesó aquí nadar en las aguas de una teoría abstracta, sino partir de un feminismo que se gesta en base a la noción de cuerpo-territorio.

Sin lugar a dudas, en los últimos años, el movimiento feminista se transformó en un fenómeno que trasciende fronteras. En América del Sur, encuentra un punto de arraigo en las múltiples luchas y propuestas que surgen en base a nuestro territorio. Los feminismos latinoamericanos no se limitan en denunciar la violencia de género en su modo íntimo y hogareño; sino que se ocupan de incorporar la dimensión clasista y anticolonial, aquella que cuestiona la apropiación de la fuerza de reproducción y producción de mujeres y cuerpos feminizados para el sostenimiento del sistema en base a una multiplicidad de violencias.

Así, este movimiento abre la oportunidad a la sociedad toda a repensarse bajo una nueva lógica, que tiene su origen en los nuevos modos de pensar, hacer, sentir que trae consigo. El feminismo propone nuevas maneras de accionar políticamente, afectivamente, discursivamente: cuestiona los modos aprehendidos, pone en jaque nuestras creencias, aquellas más superficiales, pero también las más íntimas.

En los tiempos recientes nuestro continente parece estar en disputa una vez más. Ya no se discute sólo si “la salida” es por izquierda o derecha, sino que es la democracia misma la que se ve sometida a debate. Así es que aparecen expresiones políticas que proponen una exacerbación de las prácticas individuales, la disolución de los lazos sociales y prácticas colaborativas, entre otras cuestiones. Este contexto requiere de nuevos modos de pensar-accionar en política que trascienda los márgenes de aquello que ya conocemos, aquí es donde los fe-

minismos latinoamericanos adquieren centralidad. Hemos llegado hasta el punto actual bajo las formas dominantes que impuso el patriarcado, es momento de poder dar paso a nuevas formas: el feminismo sabe cómo hacerlo.

Referencias bibliográficas

- Carosio, Alba (2012). Presentación. En Valdivieso, M. (Ed.). *Feminismo y cambio social en América Latina y el Caribe* (Páginas 9-19). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Federici, Silvia (2004). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid, España: Traficantes de sueños.
- Fernández, Cristina (2022). *Los pueblos siempre vuelven*. Conferencia en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Disponible en: <https://www.cfkargentina.com/los-pueblos-siempre-vuelven/>
- Gago, Verónica (2019). *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.
- Galindo, María (2013). *No se puede descolonizar sin despatriarcalizar*. La Paz: Mujeres Creando.
- García, Carmén y Valdivieso, Magdalena (2005). *Una aproximación al movimiento de mujeres en América Latina. De los grupos de autoconciencia a las redes nacionales y transnacionales*. OSAL, Observatorio Social de América Latina. VI (18) (Páginas 41-56). En internet disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/osal/osal18/AC18GarciaValdivieso.pdf>
- Gargallo Calentani, Francesca. (2007). *Feminismo latinoamericano*. Revista venezolana de estudios de la mujer. 12 (28) (Páginas 11-34). En internet disponible en: http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/view/2179
http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/view/2179
- Gargallo Calentani, Francesca. (2009). *Ideas feministas latinoamericanas*. Ciudad de México, México: Universidad de la Ciudad de México.
- Gutiérrez Aguilar, Raquel. (2015). *Desandar el laberinto*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.
- Lugones, María. (2008) *Colonialidad y género*. Tabula Rasa, 9, pp. 73-101. En internet disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/396/39600906.pdf>
- Maldonado Torres, Nelson. (2007). *Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto*. En Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (eds.). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (Páginas 127-167). Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Márquez, Francia. (2022). *Discurso de Asunción a la vicepresidencia de Colombia*.
- Mohanty, Chandra. (2008). *Bajo los ojos de Occidente: feminismo académico y discursos coloniales*. En: Suárez Navaz, L. y Hernández, R. (Eds.) *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes* (Páginas 112-162). España, Madrid: Cátedra.
- Montufar, V. [eABcleArninG]. (9 de abril de 2018) Clase Verónica Montufar. En internet disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=2YIU--ba2D0&t=601s>
- Segato, Rita (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Puebla: Pez en el Árbol.
- Segato, Rita. (2008). "La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado". *Debate Feminista*, 37 (Páginas 78-102).
- Segato, Rita. (2012). "Gênero e colonialidade: em busca de chaves de leitura e de um vocabulário estratégico descolonial". *E-cadernos CES [Online]*, 18 (Páginas 106-131). DOI: 10.4000/eces.1533

Silverblatt, Irene. (2013) Prólogo. En Galindo, María. *No se puede descolonizar sin despatriarcalizar*. La Paz: Mujeres Creando.

Vásquez Laba, Vanesa. (2008). "Las contribuciones del feminismo poscolonial a los estudios de género: interseccionalidad, racismo y mujeres subalternas". Revista del Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello, 1. En internet disponible en http://www.perfiles.cult.cu/article.php?article_id=267

Vigoya Viveros, Mara. (2022). "La igualada que se cree con derecho a gobernar". Revista Anfibia. Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín. En internet disponible en: <https://www.revistaanfibia.com/francia-marquez-la-igualada-que-se-cree-con-derecho-a-gobernar/>

DEMOCRACIA Y CONSTITUCIONALISMO SOCIAL PARA AMÉRICA LATINA

Nicolás Herrera (UNPAZ) nicolas19994@gmail.com y
Noelia Souza Rey (UNPAZ) souzareynoe@gmail.com

Resumen

El presente trabajo tiene como finalidad traer a debate el tipo de constitucionalismo que queremos para nuestro país y el continente, para ello vamos a hacer un análisis de la constitución de México del año 1917 como pionera en la región y el mundo al incorporar los derechos sociales como garantías constitucionales, la constitución Argentina del año 1949 y la reforma de Bolivia del año 2009 en la cual no solo se amplían los derechos sociales y culturales, sino que determinan como se deben administrar los recursos y la riqueza de la nación. Resaltar la importancia que tienen nuestras constituciones y su contenido como herramienta transformadora que garantice el ejercicio de derechos dentro de una democracia más justa e igualitaria para nuestras sociedades ante el avance del neoliberalismo, la incidencia de los movimientos sociales y las corporaciones en la democracia y los procesos electorales.

Palabras clave: democracia - constitucionalismo - derechos

Creemos necesario para hacer un análisis más enriquecedor, realizar un breve repaso de la conformación de nuestros gobiernos, los modelos e interese que defendía y los obstáculos presentados, para ellos vamos a tomar como punto de partida al gobierno de la República del

Paraguay de José Gaspar Rodríguez de Francia, hasta los presidentes Carlos Antonio López y Francisco Solano López. Durante este período 1811-1870 que se caracterizó por sus gobiernos proteccionistas que apostaron al bienestar del pueblo paraguayo, acompañado de un proyecto de gobierno industrialista (que para ese entonces sería el primer gobierno industrial de la región) Paraguay se dedicó a impulsar el desarrollo de la industria armamentista, además de ser el primer país latinoamericano en dedicarse a la producción de telas, con este esquema productivo en plena revolución industrial Paraguay surge como candidato a cumplir un rol importante de la geopolítica continental y a nivel global. Entraría a competir directamente con Inglaterra que era el principal productor de la industria textil y dependía de la importación de algodón que era en su mayoría proveniente de Estados Unidos el cual estaba inmerso en la Guerra Civil y eso derivaría en la escases de algodón, ante esta situación Inglaterra se encarga de financiar la Guerra de la Triple Alianza¹ en la cual Argentina, Brasil y Uruguay se enfrentan a Paraguay con la finalidad de destruir su industria. Lo que fue criticado y denunciado por el liberal Alberdi: “con el empréstito logrado en Inglaterra Se destruyeron los telégrafos, los ferrocarriles y el gobierno que dotó de esto al Paraguay”.² Es necesario dejar en evidencia como operaban los diferentes actores en la vieja geopolítica para poder comparar con la actualidad.

Retomando la vieja geopolítica nuevamente sucede algo similar en Argentina durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas (1829-1852) en este período nos encontramos con un proyecto político proteccionista que, apuesta a la industria y el interés nacional, teniendo como principal herramienta la ley de aduanas, que prohibía la importación de textiles y cueros, mientras que diferentes productos importados pagaban impuestos que iban del 17% al 50%. Esto claramente interfería de forma directa ante los intereses de los principales actores de la geopolítica. Si, nuevamente Inglaterra, pero esta vez aliada con Francia deciden irrumpir en el territorio argentino desencadenando las agresiones anglo-francesas por el libre comercio y la libre navegación de los ríos para vender sus mercaderías en el interior del país.

Estos ejemplos sirven de base para evidenciar que dicho comportamiento se repite a lo largo de la historia, cuando pareciera aflorar un nuevo actor en la política internacional, automáticamente Inglaterra, Francia o Los Estados Unidos (el poder económico real) intervienen para desestabilizar ese proceso de crecimiento, sea mediante diversos golpes de Estado como sucedió durante el gobierno argentino de Juan Domingo Perón y posteriormente en lo que se denominaría el Plan Cóndor que afectaría a gran parte de la región de América del Sur.

Queda claro que hasta la actualidad cuando un país en vía de desarrollo apuesta a un proceso revolucionario de carácter industrial, que genere un crecimiento económico y bienestar social, que sea competitivo con el resto de los países, ese proceso se ve frustrado por injerencia de intereses extranjeros, principalmente intereses económicos. Por lo que no nos parece utilizar el término de derecha, más bien creemos que todo el tiempo se trata de intereses económicos, no creemos que sea una cuestión de izquierdas o derechas, sino de sectores de

1 Pomer, L. (1987). LA GUERRA DEL PARAGUAY. Estado, política y negocios. Buenos Aires: COLIHUE.

2 Juan B. Alberdi: 1 di. Estudios económicos. Buenos Aires. La Cultura Argentina. 1934. pág. 285.

poder concentrado, por ejemplo Carlos Menem asume por el partido peronista, luego posteriormente la alianza (radical) en el año 2001, tenemos como ejemplo más reciente el gobierno de Mauricio Macri en el cual llegó a la presidencia no solo por sectores liberales, sino que fue apoyado por dirigentes y militantes peronistas, radicalistas, hasta gran parte de bases populares. Por lo que no se condice que sea un gobierno de “derecha” pero sí que defendió los intereses de las elites.

Cuando uno acude a grandes juristas constitucionalistas como Sabsay o Ekmekdjian se encuentra que, al momento de dar una explicación de la función o el origen de la constitución o el derecho constitucional, ambos sostienen que surge para ponerle un límite al poder del Estado, como si no existieran otros poderes que deberían ser limitados, como por ejemplo el poder económico, que mediante la concentración del capital genera pobreza y desigualdad a una parte importante de la sociedad. Entonces creemos que no, no basta solamente con que la constitución ponga un límite al poder del Estado, también debe hacerlo sobre el poder económico concentrado, y garantizar mayor inclusión e igualdad a la sociedad, haciendo énfasis en los sectores más vulnerables. Durante el gobierno de Carlos Menem caracterizado por la transferencias de recursos y empresas del Estado al sector privado (en su mayoría empresas extranjeras), se da la reforma de 1994 cuya “finalidad” principal es atenuar el presidencialismo (cuando en realidad se busca su modificación para permitir la reelección del entonces presidente Menem) para evitar justamente que el presidente pueda tomar decisiones de este carácter que perjudiquen de manera directa a todo el pueblo argentino, se crea la figura del jefe de gabinete, se le da rango constitucional a la AGN cuyo funcionamiento hasta el día de hoy no deja de ser claro respecto al control de la ley de presupuesto, se constitucionalizan los tratados internacionales de derechos humanos, los PIDESC a los cuales algún jurista los denominara como de segunda generación, que son los derechos sociales³ cuales tienden en principio a cubrir las necesidades básicas de las personas, como la alimentación, el acceso a la salud, vivienda digna, educación, trabajo, derechos básicos e importantes para el desarrollo de las persona, están por detrás de los derechos individuales (civiles y políticos), lo cual resulta no resulta lógico, ya que ambos derechos se encuentran entrelazados. se relacionan entre si debido a que, para lograr la realización de las personas dentro de la sociedad, aquellas deben contar con la garantización y ejercicio de los derechos básicos mencionados.

En la actualidad muy pocos constitucionalistas mencionan las reformas constitucionales de carácter social que se dieron en la región, en particular en el caso de nuestro país cuando uno estudia derecho constitucional y sus reformas, prácticamente no hace mención de la reforma constitucional de 1949 o si se la menciona se le quita legitimidad por “no cumplir” con los requisitos del artículo 30 de la Constitución Nacional: que el Congreso establezca qué artículos o materias serán objeto de la reforma; que la necesidad de la reforma sea emitida por “declaración” y no por una ley y; que el cómputo de los dos tercios de los miembros del Congreso necesarios para determinar la necesidad de reforma se realice sobre la base de los

3 Sabsay. Manual de derecho constitucional. Buenos Aires. FEDYE. 2011. Pág. 14.

miembros totales o, para algunas interpretaciones, de los efectivos, pero nunca sobre la base de los miembros presentes.⁴ Varios doctrinarios buscaran deslegitimar la reforma constitucional por no cumplir con las “formas” o “criterios” adoptados en las reformas anteriores. Lo que molesta no es el proceso, sino el contenido de la constitución que toca determinados intereses lo que genera un malestar y enojo a sectores poderosos de la argentina, pero eso lo desarrollaremos más adelante.

Para meternos en la idea central de constitucionalismo social debemos acudir sin dudas a la Constitución Mexicana de 1917 que fue pionera en la implementación de derechos sociales en la región y en el mundo.

Esta constitución nace del proceso revolucionario contra la dictadura de Porfirio Díaz, las masas, los sectores populares hacen sentir su enojo acumulado durante años, cansados del hambre, explotación y marginación. El levantamiento zapatista es acompañado por gran parte de México y se comienzan a tomar medidas revolucionarias como las del “Plan de Ayala” propone restituir las tierras y las aguas a los pobres, a los que las trabajan, a los indios, a los campesinos, a las comunidades originarias⁵ Es acá a nuestro entender cuando surge un pensamiento totalmente latinoamericano que se verá reflejado, institucionalizado en la constitución de 1917 y luego será replicado por otros países del continente.

En esa Carta Magna, quedó plasmado el espíritu de reivindicaciones sociales, justicia, paz, libertad y democracia que inspiró las obras que emprendieron los gobiernos posteriores. En su artículo 3º, garantizó una educación laica, obligatoria y gratuita. en la que no tuviera participación el clero.

El artículo 27, estableció la soberanía nacional sobre sus recursos naturales. incluidos los del sub suelo, y sentó las bases para una profunda reforma agraria para que los pueblos y comunidades rurales recuperaran sus tierras, bosques y aguas o las adquirieran todos aquellos que no las tuvieran. Es de destacar este principio que otorgaba a la nación la facultad de regular las características de la propiedad privada, de acuerdo con el interés de la comunidad. Por su parte el artículo 123 incorporó las principales demandas por las que habían estado luchando los trabajadores mexicanos desde mediados del siglo XIX, el derecho a huelga y sindicalización, salario mínimo, jornada máxima de trabajo. prohibición del trabajo nocturno para niños y mujeres. indemnización por accidentes de trabajo y derechos de las mujeres trabajadoras para conservar su empleo cuando se embarazaban y disfrutar de su salario íntegro noventa días antes o después del parto.

Posteriormente en Colombia se da una reforma constitucional en el año 1936 durante el gobierno de López Pumarejo que toma parte del constitucionalismo social y lo vuelca en su artículo 10⁶ que establece la función social de la propiedad privada. En el año 1945 se da otra

4 La constitución maldita: estudios sobre la reforma de 1949 / Leticia Vita. - 1a ed. - José C. Paz: Edunpaz, 2019. Pág. 28.

5 Una Filosofía Para América Latina / José Pable Feinman. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Planeta 2018. Pág. 85.

6 Artículo 10. Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con justo título, con

reforma de carácter social en Guatemala caracterizada por que se dio mucho enfoque laboral, sobre todo el hecho que se fijan las jornadas de trabajo, un salario mínimo, el derecho a la huelga, la regulación del trabajo de mujeres.⁷ Su artículo 83 declara de interés nacional la promoción de políticas para el mejoramiento socioeconómico y cultural de los pueblos indígenas, en sintonía a las constituciones antes mencionadas el artículo 90 declara la función social de la propiedad privada, acompañado del artículo 91 de suma importancia para el derecho latinoamericano y la distribución de la tierra, ya que establecía lo siguiente: “quedan prohibidos los latifundios. La ley los califica y consignará las medidas necesarias para su desaparición... y mientras se logra su redención en beneficio de la colectividad, serán objeto de gravámenes en la forma que determine la ley”. En el año 1952 profundizando este proceso de distribución de tierras se dicta “la reforma agraria” mediante el decreto N°900/52 que busca hacer una transferencia de las tierras improductivas mediante la expropiación y entregársela a los campesinos que no tuvieran, para incentivar la explotación y el desarrollo de métodos capitalistas de producción en la agricultura y preparar el camino para la industrialización de Guatemala además de acabar con las relaciones de servidumbre personal en el ámbito rural. Pese a expresar de manera clara que se buscaba incentivar la industrialización en base al sistema capitalista, esa reforma agraria no le saldría gratis ya que en el año 1954 Estados Unidos interviene Guatemala, acusando al gobierno de ser comunista, El objetivo de la Casa Blanca era impulsar una campaña para lograr desestabilizar al gobierno democrático, reformista de Árbenz⁸ que respondía al interés nacional de Guatemala.

En nuestro país se da la reforma Constitucional de 1949 la cual no se da de casualidad, sino que surge de la realidad socio-política argentina, la cual plantea un giro totalmente diferente a la carta magna liberal de 1853, entendiendo que la sanción de una constitución conlleva en si un proyecto de país en el cual el pueblo fija sus objetivos y enuncia los medios adecuados para conseguirlos, lo cual se institucionaliza mediante la constitución formal (escrita).

En sintonía con las reformas anteriormente mencionadas, se establecen regulaciones importantes respecto a derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad, se constitucionaliza la educación universitaria y se establece la función social de la propiedad privada, el capital y la actividad económica. Que claramente se contraponía a los intereses de los sectores de poder, debido a que esta reforma buscaba adecuar la constitución formal (escrita) a la constitución Real aquella que surge de la realidad política, económica, cultural y social del país. A causa de que la constitución sancionada en 1853 es una copia de los Estados Unidos y del constitucionalismo europeo que básicamente respondía a los intereses de la burguesía.

arreglo a las leyes civiles, por personas naturales o jurídicas, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultaron en conflicto los derechos de particulares con la necesidad reconocida por la misma ley, el interés privado deberá ceder al interés público o social. La propiedad es una función social que implica obligaciones. - Acto Legislativo N.º 01 de 1936.

7 Artículo 85 – Constitución Nacional de Guatemala 1945.

8 Vecinos en conflicto / Morgenfeld, Leandro. - Buenos Aires: Peña Lillo/Ediciones Continente, 2011, pág. 408.

El proyecto político del peronismo basado en la justicia social y un rol protagónico del Estado como parte de la económica, delineando parámetros que no puede exceder el capital en cuanto a la inversión privada, lo que no quiere decir que no se permita el desarrollo del capital, sino que el capital debe estar al servicio de la economía nacional y tener principal objeto el bienestar social⁹ y que dicha explotación no puede ser contraria a los fines de beneficio del bien común del pueblo argentino. A su vez a nuestros ojos el Artículo 40 de la reforma del 49 es el más importante en cuanto a la defensa de lo nacional, el bienestar del pueblo y de la justicia social ya que en él se encuentran regulados la organización de la riqueza, conforme a los principios de la justicia social y del bienestar del pueblo, se incentiva la iniciativa privada que no tenga como fin constituir monopolios cuyo resultado sea aumentar usurariamente sus beneficios.

Claro que esto tampoco le saldría gratis no solo al peronismo, sino al pueblo argentino que le costaría cientos de muertes a costa del bombardeo a plaza de mayo, cuyo fin era el derrocamiento al gobierno de Juan Domingo Perón, debido a las conquistas sociales y por llevar a cabo la reforma constitucional en la que se consagran y garantizan esos derechos sociales, económicos y culturales que cambian completamente la matriz en cuanto a la organización del Estado y la distribución de la riqueza. Por lo que no resulta casual que luego de consumado el golpe, se derogue por decreto la constitución y se vuelva a la de 1853/60. Resulta interesante señalar como Juristas de diferentes casas de altos estudios buscan deslegitimar o hacer una mínima mención restándole importancia a la reforma constitucional de 1949 o señalándola como la reforma que buscaba perpetuar a Perón en el poder, dejando de lado las importantes reformas anteriormente mencionadas. Lo que resulta contradictorio, puesto que aquellos juristas como Bidart Campos que criticaban la reforma, legitimarían la derogación del texto constitucional con el argumento de que el gobierno de facto que surge en 1955 viene a “depurar” o a “limpiar” a las instituciones y al derecho de contenido “autoritario”, incluso cuando estaba actuando en contra de la misma constitución.¹⁰

Creemos necesario este análisis para demostrar que hubo y hay un pensamiento latinoamericano que no cae en falsas dicotomías de “izquierdas” o “derechas” sino, que respondía a las demandas y el interés del pueblo en beneficio del mismo.

Consideramos necesario volver a retomar aquellos rumbos anteriormente transitados basados en constituciones sociales que tienen como fin principal la justicia social, en el que el Estado sea un medio eficiente para lograr el bien de los pueblos, en el que cada miembro de la sociedad pueda realizarse dentro de la misma accediendo a un estado de bienestar que satisfaga sus necesidades y haga efectivo sus derechos, sociales, económicos y culturales.

En los últimos 10 años se ha incrementado la pobreza y la desigualdad en América Latina, no queremos sonar repetitivos, pero no creemos que se traten de cuestiones de derechas o de izquierdas, sino que es causa de seguir siendo países culturalmente coloniales, estamos cons-

9 Artículo 39 de la constitución argentina de 1949.

10 La constitución maldita: estudios sobre la reforma de 1949 / Leticia Vita. - 1a ed. - José C. Paz: EDUNPAZ, 2019. Pág. 39.

tantemente importando “soluciones” económicas que funcionan en Europa o Estados Unidos, como si nuestra realidad sea semejante a las suyas. También es claro que importamos teorías jurídicas del mundo colonizador, pero no todas ellas son colonialistas ni tampoco podemos inventar un saber jurídico desde la nada, algo que sería absurdo.¹¹ nuestro error radica en adaptar nuestro contexto a aquellas normas o “soluciones” económicas, cuando deberíamos adoptar aquellas herramientas y moldearlas para dar una verdadera solución a nuestra realidad. Seguimos con aquella vieja visión de querer recrear Europa en América, destruyendo todo lo propio. Un claro ejemplo de esto sería el gran “activismo” que hay sobre la contaminación, cuyo debate cada es necesario y se debe regular dicha problemática, pero en los países industrializados que generan una contaminación enorme, pero no sería el caso de nuestro países que se encuentran en vía de desarrollo y cuentan con una industrialización fuerte, y que se de ese debate en nuestra región tampoco resulta casual, debido a que sirve para poner travas al desarrollo de nuestra industria lo que trae como consecuencia seguir siendo dependientes de los países desarrollados.¹²

Lo mismo puede decirse de la enseñanza del derecho y los debates en torno al mismo, en donde, como muestra de la colonización cultural. Se ignora cuáles son los problemas jurídicos principales de los países latinoamericanos, como para poner algunos de los ejemplos más notorios, desde la fuga de capitales, la evasión de impuestos y deuda externa, hasta la falta de resolución de conflictos, acceso a la justicia y de abogados gratuitos para los más pobres. Claro que para atender esas problemáticas es necesario romper con la mentira crucial del liberalismo de que la masa de reglas del derecho privado que definen el sistema capitalista representa lo normal, lo libre, lo natural, de modo que no tenemos nada que pensar ni que hacer al respecto.

En sintonía con lo expuesto anteriormente resulta cuestionable que todavía siga enseñando la teoría “pura” del derecho de Hans Kelsen como una verdad revelada, es decir, no hay dudas que el derecho de puro no tiene nada, se encuentra totalmente atravesado de ideología, no es algo que nace de la nada, Nietzsche decía que, en un determinado punto del tiempo y en un determinado lugar del universo, unos animales inteligentes inventaron el conocimiento.¹³ Lo cual no le es ajeno al derecho, si es un invento del hombre claramente va a estar sujeto a determinada ideología, y esa ideología va a ser la de los países dominantes.

No es por azar, esta perversión del discurso académico es bastante similar en economía y en derecho, pues el reduccionismo economicista comparte un fondo común con el normativismo jurídico extremo, que consiste en hacer de ambas disciplinas saberes lógicos ajenos

11 El derecho Latinoamérica en la fase superior del colonialismo / Eugenio Raúl Zaffaroni. – Ediciones Mardres de Plaza de Mayo, 2015. Pág. 85.

12 Un artículo publicado por Telesur basados en la información de Un estudio realizado por la World Resources Institute, señala que China, se encuentra en el primer lugar del ranking de contaminación de 186 países emisores de CO2, y que contamina tanto como Estados Unidos, India, Rusia y Japón juntos. (Telesur, 2017).

13 Sobre verdad y mentira en sentido extramoral / Friedrich Nietzsche. 1873.

a todo dato de la realidad social y, por ende, inmunes a toda verificación o cuestionamiento político democrático.¹⁴

Es de suma importancia para la región prestar atención a la última reforma constitucional que se dio en Bolivia en el año 2009 cuya reforma se da en el marco de una importante manifestación de movientes sociales pertenecientes a las comunidades originarias y campesinas, la cual produce un quiebre con esa colonización cultural, buscando adecuar la constitución formal, jurídica, a la realidad socio económica y cultural de sus sociedades, respondiendo a sus demandas y necesidades y reafirmando sus raíces culturales. Vuelve a retomar ese constitucionalismo social, con una mirada latinoamericana, sumando el reconocimiento de las comunidades originarias y nuestra cultura, que por años fue ocultada y negada con el fin de querer europeizar nuestra América, todo esto va a quedar volcado desde punto de partida en la reformulación del preámbulo que es de vital importancia, ya que en él se vuelca formalmente los fines del Estado.¹⁵

Se prohíbe el latifundio y se establece que la tierra debe cumplir una función económica social, vuelve el Estado a tomar el control de los recursos naturales en beneficio de toda la población.

Creemos que ese es el camino a seguir, volver al constitucionalismo social en el que se tenga como objetivo primario el bien colectivo, y no estamos diciendo que estemos en contra del sistema capitalista, sino que el Estado se debe encargar de regularlo y establecer la función social del capital y de la propiedad privada, no puede ser que en pleno siglo XXI no se haya zanjado esta problemática de distribución de la riqueza y de la propiedad, sino todo lo contrario, cada vez se concentra más en pocas personas. Mientras no se traigan a debate estas cuestiones de fondo, acorde a nuestras realidades y sigamos poniendo el foco en debates de izquierdas y derechas basados en categorías y realidades europeas, las desigualdades en nuestro continente van a seguir acrecentándose.

Es necesario realizar una reforma constitucional de carácter social, que responda a la realidad que nos interpela en el continente, teniendo siempre en claro que necesitamos una constitución para el pueblo y no un pueblo para la constitución.

14 Colonialismo y Derechos Humanos / Eugenio Raúl Zaffaroni. 1ed. Ciudad autónoma de Buenos Aires: Ed. Taurus, 2022. P. 200.

15 El preámbulo de la constitución de Bolivia sostiene que deja en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal. Y asumen el desafío de crear un país de derecho plurinacional, comprometido con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos.

LAS DISPUTAS POR EL SENTIDO DEL CONCEPTO DE POPULISMO ENTRE EL CAMPO ACADÉMICO Y LA PRENSA GRÁFICA

Juan Franco Traverso (Universidad Nacional de Luján)
franvaljean@hotmail.com

Resumen

El concepto de populismo –y las prácticas políticas asociadas al mismo– han estado en el centro del debate de las últimas décadas en América Latina. En el presente trabajo mostraremos como el término estuvo cargado de significados –muchas veces contrapuestos y siempre en disputa– de acuerdo a los compromisos ideológicos de los actores que movilizaron al mismo.

Particularmente nos centraremos en aquellos significados que se movilizaron tanto en el campo académico como en la prensa gráfica de alcance nacional. A partir de dicha circulación entre diferentes campos veremos cómo los pares conceptuales populismo- democracia, populismo-república –entre otros– tuvieron un papel analítico central.

Utilizando herramientas provenientes de campos disciplinares distintos –como la historia conceptual y la sociología de los usos de los conceptos– procuraremos dar cuenta de la manera en que el concepto de populismo permitió dar sentido a diferentes procesos sociales, políticos y económicos.

Dicho análisis nos muestra cómo los significados de los términos del vocabulario político se transforman conforme a los usos que se hagan de los mismos. En este sentido, la circulación de los términos académicos por espacios no académicos confiere a esas palabras nuevos significados y las convierte en parte del vocabulario común de la política.

Palabras clave: populismo - significados - disputas semánticas y políticas

Introducción

Podemos afirmar que los significados que se le otorgan a los términos del vocabulario político son parte de un mecanismo a través del cual se lleva adelante la construcción de la visión legítima del mundo (Bourdieu, 1996). En este sentido, la institución de un significado de un concepto político se constituye en un “momento político” en sí mismo e implica que a partir de entonces cualquier interpretación que se haga de dicho concepto tendrá que tener presente –ya sea para aceptarlo o impugnarlo– ese espacio de significación que se estableció con el mismo. Tal como sostiene Schütz (2008) –en esto siguiendo a la filosofía fenomenológica de Edmund Husserl– dichos significados quedan sedimentados en las palabras políticas.¹

Esta idea de sedimentación, no implica que los significados otorgados a los conceptos políticos lo sean de una vez y para siempre, sino que dichos significados son dinámicos y pueden cambiar dependiendo de los actores, de las coyunturas y de los diferentes escenarios sociopolíticos en las cuales se los utilice.

Estas consideraciones tienen un carácter general y por tal motivo se aplican a los múltiples términos que se utilizan en cotidianamente en el análisis político –tanto el especializado como el que tiene lugar en los medios de comunicación–, así como también al análisis académico. ¿Acaso el concepto de “democracia”, “república” o “Estado” por nombrar sólo algunos ejemplos no han tenido a lo largo de la historia distintos significados?

Ahora bien, creemos que lo señalado es particularmente importante para analizar el concepto de populismo. Y ello porque si bien todo concepto político tiene una dimensión contenciosa, el caso del populismo es paradigmático al respecto (Mudde, 2017). Si prestamos atención a los significados y usos que se han hecho del término veremos que no existe –ni sería posible que existiese, agregamos– un acuerdo en relación a cuáles son los significados correctos del

¹ En este punto nos parece que la lectura foucaultiana de Nietzsche en su trabajo “*Nietzsche, la genealogía, la historia*” arroja algunas pistas para poder pensar cómo se produce tanto la institución de los significados como el mecanismo por el cual dichos significados luego son naturalizados. Según nuestra perspectiva la sedimentación hace que se produzca como una especie de “borramiento” del comienzo histórico de los significados de las palabras políticas. De allí que una vez que se establecen los significados de dichos términos pasemos a utilizar los mismos sin tener presente el origen histórico de los significados de los términos políticos.

mismo. En este sentido, la propia polisemia del populismo se presenta como un elemento que debe ser tenido en cuenta a la hora de analizar las realidades que se nominan con el mismo.

Desde los estudios pioneros sobre los gobiernos populistas de Perón, Cárdenas y Vargas en América Latina hasta la relación entre “neopopulismo” y políticas económicas neoliberales que desde la década de 1990 implementaron gobiernos que contaron con el apoyo popular (Mackinnon y Petrone, 1998); desde el denominado “giro a la izquierda” (Paramio, 2006) en relación a los gobiernos latinoamericanos de comienzos del siglo XXI hasta los estudios sobre los populismos de derecha en Europa (Rovira Kaltwasser; Taggart; Ochoa Espejo; Ostiguy, 2017).² Todo ello no hace más que demostrar como el concepto de populismo y los diferentes significados asociados al mismo han jugado un papel importantísimo en los debates políticos de las últimas décadas. Al punto de que el populismo se ha convertido en la actualidad en uno de los términos centrales presentes en las ciencias sociales.

Hacia una reivindicación del populismo: “La Razón populista” de Ernesto Laclau

Dicho lo anterior, en este trabajo queremos hacer foco en quien puede ser considerado uno de los autores fundamentales a la hora de estudiar el populismo. Nos referimos a la figura de Ernesto Laclau. La importancia que este autor tiene en relación al tema que nos ocupa es difícil de mensurar y sería imposible agotarla en este trabajo. No obstante, intentaremos señalar algunos puntos centrales que nos parecen vitales para las discusiones en torno al populismo que se vienen dando en la actualidad. En primer lugar, Laclau es un autor que desde hace al menos cuatro décadas estableció al populismo como un elemento central de la política. Desde el capítulo sobre el tema incluido en su trabajo pionero “Política e ideología en la teoría marxista” (1979) hasta la relativamente reciente publicación de “La razón populista” (2005) –sobre este último volveremos en breve ya que será nuestro punto central de atención–.

En segundo lugar, porque Laclau ha hecho tanto una reivindicación *teórica* del populismo pero también, al mismo tiempo, una *práctica*.³ En relación a lo primero, el solo hecho de señalar la idea de “racionalidad” presente en el populismo –tal como consta en el título de su libro– implicó cuestionar aquellas corrientes que hicieron del populismo un sinónimo de la “irracionalidad” y la “demagogia”.⁴ Además, todo el texto puede ser leído como un alegato en favor del populismo discutiendo con aquellas conceptualizaciones que veían en el fenómeno una desviación política.

2 No es la intención de este trabajo –ni tampoco sería imposible– realizar un listado de lo/as autores/as que trabajaron la cuestión del populismo. En trabajo reciente es posible encontrar una buena clasificación del populismo (Moffitt, 2022).

3 La distinción que establecemos entre teoría y práctica es meramente analítica. En el funcionamiento concreto del populismo no es posible realizar tal separación.

4 Los trabajos de Germani (1962) y Di Tella (1965) son, tal vez, los casos paradigmáticos al respecto. Estos trabajos han marcado fuertemente los estudios posteriores sobre el populismo. Por citar solo un ejemplo actual, un estudioso del populismo como K. Weyland también se encuentra en línea con los planteos iniciales germanianos (Weyland, 2004). Sin embargo, es necesario no perder de vista que el propio Germani revisó esa primera caracterización del populismo en sus últimos trabajos. Sobre esto último véase Pérez (2017).

Si tenemos en cuenta al populismo en su dimensión de práctica política lo que encontramos son actores sociales movilizados en torno a determinadas figuras políticas. Está claro que estos liderazgos tienen la capacidad de articular las demandas que hasta ese momento se encontraban dispersas. Pero una cosa que debemos también tener presente es el lugar que tienen los actores en la movilización política. Algunas lecturas del populismo han descuidado esta dimensión y se han centrado exclusivamente en los liderazgos. Si nuestra lectura es correcta, es la propia base social –sería mejor decir el “pueblo” para evitar cualquier sesgo “sociologicista” que a Laclau le molestaría– el otro elemento que de alguna manera funcionan como contralor de los líderes e impide que estos tomen decisiones de manera absolutamente arbitraria.⁵

Retomando lo que decíamos sobre los significados otorgados a las palabras que conforman el vocabulario político, creemos que la aparición de “*La razón populista*” es un buen ejemplo de lo que señalamos más arriba sobre la institución de sentidos de los términos políticos, –así como a comienzos de los sesenta del siglo pasado lo fue el trabajo de Germani “*Política y sociedad en una época de transición*” donde encontramos otro momento fundador sobre el significado del populismo–. El impacto que el libro de Laclau tuvo en el campo académico es algo de lo que se ha escrito mucho desde su aparición hasta la actualidad, en parte por la riqueza propia del texto y, en parte también, por la visibilidad como intelectual que tendrá Laclau a partir de ese momento (Melo y Aboy Carlés, 2015). Es el momento cuando se resquebraja el sentido común negativo que tenía el concepto tanto para la ciencia como para la sociología política y se produce una reconfiguración de sentido que hará del populismo una lógica política perfectamente compatible con la vida democrática.⁶ A la ya citada mutación de sentido que permitió vincular el populismo a la racionalidad y a las prácticas democráticas, la conceptualización de Laclau permitió señalar al populismo como una práctica política que iba en líneas con las transformaciones sociales igualitarias que habían comenzado a darse en Latinoamérica desde principios de la década del nuevo milenio.

Ahora bien, esta relectura del populismo que comienza con Laclau e impacta fuertemente en el campo académico, también se trasladará a otros campos sociales. Puntualmente, lo que mostraremos a continuación es la apropiación del término en los análisis que llevaron adelante periodistas del diario *Página/12* con posterioridad a la publicación de “*La razón populista*”.

5 Como es sabido para Laclau el “pueblo” no puede ser pensado sin liderazgos que los constituyan. Esto puede inclinar la balanza en favor de la importancia de estos último por sobre el primero. Ahora bien, nos parece importante señalar que en varios artículos Laclau se preocupó por remarcar la importancia de cierta autonomía relativa que los movimientos sociales deberían mantener para impedir que los líderes obturen el potencial transformador de los populismos (Laclau, 2006). Esto hace que tengamos que repensar la lectura del populismo exclusivamente en términos de liderazgos fuertes.

6 Nótese que decimos compatible pero que en esto no lo seguimos a Laclau al identificar totalmente política y populismo.

Las palabras de la política en “versión ampliada”: el concepto de populismo en *Página/12*

Como ha sido señalado, los diarios establecen “una matriz de decodificación de los hechos sociales” (Sidicaro, 1993) a través de la cual se instituye una determinada forma de conocimiento de la realidad que es, a la vez, una construcción de la misma. Siguiendo a Habermas podemos decir que no todos los actores sociales tienen la suficiente legitimidad para participar de las discusiones que se libran en la esfera pública de lo político. En este sentido, algunos diarios son considerados como palabra autorizada y cuentan con el suficiente reconocimiento y prestigio social para llevar adelante dicha tarea (cit. en Sidicaro, 1993).

Además, los diarios participan de las luchas políticas clasificando y calificando a los diferentes actores, a los gobiernos y a las medidas que estos implementan (Martín Barbero, 2010; Sidicaro, 2001). Pero, además, son “difusores de ideología” (Beltrán, 2005) ya que sostienen valoraciones en torno a un conjunto de cuestiones que son de relevancia para la vida social: cómo debe ser la relación entre Estado y sociedad, acerca de las características de los diferentes procesos y momentos políticos, así como también de las decisiones que se toman en materia económica (Camou, 2007).

Hay otra cuestión que queremos remarcar en relación a la prensa gráfica. Los diarios forman parte del “espacio de la comunicación política” (Vommaro, 2008). En este sentido, no sólo se comportan como actores del sistema político a través de sus líneas editoriales sino que también funcionan como una plataforma de intervención para actores provenientes de otros campos sociales interesados en participar en el análisis y discusión de los problemas público-políticos que se van suscitando (Borrot: 1989). En definitiva, la prensa gráfica se presenta como una “tribuna” y como un “campo de batalla” (Martín Barbero, 2010) donde los múltiples actores –ya sean intelectuales, académicos o profesionales del comentario político– expresan sus concepciones sobre la política y la sociedad.

En relación al caso de *Página/12* podemos señalar algunas características que lo identifican como un periódico muy particular dentro del sistema de medios. En primer lugar, podemos decir que este diario hizo su aparición en 1988 durante la presidencia de Raúl Alfonsín. En términos ideológicos ha tenido una orientación de centroizquierda (Camou, 2007) mostrándose muy cercano a “una mirada ‘progresista’”. En este sentido, manifiesta una lectura crítica de la realidad social y política (Artese, Cresto, Gielis y Barrera, 2013), a diferencia de otros diarios de alcance nacional que suelen tener una perspectiva más legitimadora del *status quo*. Además, su “contrato fundacional” estuvo marcado por el compromiso con la democracia y la defensa de los derechos humanos al punto de que hasta la actualidad sigue publicando la búsqueda de personas desaparecidas en la última dictadura cívico-militar. Por último, ha privilegiado las notas de opinión firmadas por sus periodistas por sobre lo informativo. Este matutino porteño se convirtió en un fenómeno de ventas masivo a partir de las denuncias de corrupción que varios de sus periodistas llevaron adelante durante la presidencia de Carlos Menem (Vommaro, 2008). Hecha esta breve descripción sobre las características generales de

Página/12, vamos a meternos de lleno en como en el diario en cuestión el concepto de populismo sufrió un cambio importante en sus significados.

Si miramos su postura histórica sobre el populismo podemos decir que estuvo dominada por los usos condenatorios del concepto. En primer lugar, durante gran parte de la década del noventa el populismo aparecía vinculado a la figura de Carlos Menem. Movilizado principalmente por actores que provenía del campo intelectual y que escribían como columnistas del diario, el populismo aparecía identificado con los liderazgos autoritarios:

El líder populista se maneja al margen o en contra de las reglas del juego democrático. El líder populista se considera la directa encarnación de la voluntad popular, vale por sí mismo y no por ser parte de algún estamento político integrado a la dinámica constitucional. El líder populista se maneja desde la autoridad y la soberbia: el pueblo lo ha elegido, y eso no sólo lo transforma en su representante, sino también en su misma alma, en su voluntad. El pueblo le pertenece y él lo encarna, de aquí que se sienta autorizado a actuar por sobre las leyes institucionales, que devienen basura arcaica, escoria débil del pasado, ya que la voluntad fuerte del pueblo, ahora, se ha encarnado en algo más elevado, puro, verdadero y representativo: él, el líder populista (José Pablo Feinmann, *Página/12*, 14/12/98).

El caso de Menem era la figura política que había gobernado la argentina en la última década, pero también a través de la misma se deslizaba una crítica al peronismo en su conjunto. La crítica a esta identidad política tenía que ver con que la misma expresaba una matriz política autoritaria. Los liderazgos políticos personalistas se alejaban de los valores propios de las democracias liberales, las cuales funcionaban como un ejemplo al que la argentina debería parecerse. Un ejemplo de comportamiento reñido con las instituciones democráticas que aparecerá sistemáticamente en el diario tendrá que ver con el interés re-reeleccionista de Menem. Recordemos que en 1999 se iban a celebrar las elecciones presidenciales donde las dos fuerzas principales eran el Partido Justicialista y la Alianza. Menem no podía presentarse ya que estaba constitucionalmente impedido de hacerlo. Sin embargo, el entonces presidente intentará por todos los medios forzar la interpretación del texto constitucional para poder presentarse como candidato a un tercer mandato. Entonces, el concepto de populismo aparecerá en este diario como sinónimo de liderazgos que hacían caso omiso de la ley y de las pautas de convivencia de la democracia.⁷ La idea de que los líderes populistas iban a contramano del régimen democrático, por supuesto, no era nueva. Ya la encontramos en los trabajos pioneros sobre el tema (Germani, 1962; Di Tella, 1965). Lo que vemos en este escenario es una reactualización de la misma. Este significado sedimentado permitía ver a los populismos como desviaciones en relación a los comportamientos políticos esperados.

⁷ Recordemos que no solo la figura de Menem era identificada con el concepto de populismo en el campo académico. Durante esos años los gobiernos de Alberto Fujimori en Perú, Carlos Salinas de Gortari en México y Fernando Collor de Mello en Brasil también aparecían como líderes populistas. De hecho, se había antepuesto el prefijo “neo” para hacer referencia a estas nuevas formas de populismo para diferenciarla de los populismos “clásicos” de Perón, Cárdenas y Vargas. Véase Burbano de Lara (1998).

Pero no será únicamente esta lectura del populismo la que se podrá identificar durante los años de hegemonía del neoliberalismo en nuestro país. También será posible encontrar otro sentido del término –una vez más, de larga data– que lo vinculará con la demagogia y que era utilizado para cuestionar durante la campaña presidencial de 1999 al candidato del Justicialismo. Observemos la siguiente cita como ejemplo:

El mecanismo de Duhalde es seducir desde Perón. Luego gobernará con el neoliberalismo de Menem y le adosará más dureza en el encuadre autoritario, apelando a la seguridad como justificación... Cuando el seductor deje de seducir, cuando el electorado se someta a sus encantos y a sus palabras convocantes, veremos su verdadero rostro: un populismo autoritario, meramente asistencialista y sólo eso. Los días felices seguirán atrás, en ese lejano, idílico pasado al que una y otra vez apelan los políticos peronistas para seducir. O sea, para ganar elecciones (José Pablo Feinmann, *Página/12*, 10/05/99).

Según los análisis que se hacían en el diario la única semejanza que se podía encontrar entre Duhalde y Perón era a nivel del “discurso”, ya que las políticas económicas que habían implementado habían sido radicalmente distintas entre sí. El concepto de populismo se movilizaba con un nuevo sentido y terminaba siendo utilizado para referirse a liderazgos “demagógicos” que, en el caso de nuestro país y en pos de ampliar su base de sustentación electoral, echaban mano de la retórica peronista clásica⁸. Desde este punto de vista, según los analistas políticos de *Página/12* se estaba viviendo una situación similar a lo sucedido durante la campaña presidencial de 1989, un engaño que se repetía y era denunciado en las páginas del diario.

Finalmente, con la crisis desatada en diciembre de 2001 y que se extenderá durante gran parte del año siguiente, encontraremos otra inflexión en el significado del populismo. El término empezará a ser utilizado por los columnistas del diario para señalar con el mismo –y responsabilizar de la debacle socioeconómica del país– a los partidos políticos tradicionales. En este sentido, aprovechaban la oportunidad para realizar a través del concepto una crítica al sistema político:

Ya basta de populismos... Si nos creemos democráticos y tenemos fe que los días de diciembre fueron el principio de una nación en serio, debemos hacer desaparecer también toda la maraña de las mafias familiares y de intereses en el populismo que resta y que va a tratar ahora de tomar todos los timones. Para eso, las agrupaciones que con su presencia y su actitud fueron capaces de lograr esta quiebra de una política de cada vez más hambre, des-

⁸ En consonancia con esta lectura del populismo y de la figura de Duhalde, un actor clave del sistema político por entonces –nos estamos refiriendo a “Chacho” Álvarez– afirmaba lo siguiente en una entrevista que le hacía Martín Granovsky: “Duhalde busca protagonizar una nueva película, pero es como una *remake* mala de Menem, actor central de una película de la que ya conocemos el principio, el argumento y el final. Por suerte, esta vez, el final será otro porque De la Rúa va a ganar la presidencia. Además, ya conocemos la fórmula. Para la tribuna, populismo. Para los factores de poder, pragmatismo salvaje. Y eso que el establishment sabe que declaraciones como las de Duhalde son para la tribuna” (*Página/12*, 27/06/99).

ocupación y miseria, tienen que seguir sintiéndose protagonistas en la vida del país, seguir en asamblea permanente y dar todo el poder a las asambleas, cuyos delegados llevarán y traerán los conceptos y las ideas de los otros grupos del pueblo (Bayer, *Página/12*, 23/12/2001).

En gran medida, esta lectura estaba en consonancia con el “clima de época”, cuando parte de la intelectualidad de izquierda mostraba una cuota importante de entusiasmo de cara al futuro a partir del escenario de crisis orgánica que se estaba viviendo. Según esta lectura, la magnitud de la crisis y la puesta en cuestión del orden vigente hasta entonces habían generado la posibilidad para que la propia sociedad instituyese un régimen político alternativo. El reclamo de “*que se vayan todos...*” se presentaba, a la vez, como una oportunidad para que los ciudadanos estableciesen un nuevo orden basado en lazos políticos horizontales. Dicho orden era identificado como la “verdadera democracia” representado por las asambleas que se estaban desarrollando en varias ciudades del país. Parecía que había llegado el fin de la “ficción democrática” en la que se sostenían los gobiernos populistas y el reemplazo de la misma por una forma de democracia directa. Muy cerca de las visiones “participacionista”, y cuestionando las instituciones de la democracia representativa, estas lecturas celebraban el escenario de movilización que estaba viviendo la Argentina.

Hacia la reivindicación del concepto: populismo y “giro a la izquierda” en América Latina

Ya hemos señalado la importancia de la obra de Laclau para cuestionar el lugar de desprestigio que tenía el concepto y las experiencias políticas asociadas al mismo en el campo de las ciencias sociales. La misma tuvo un fuerte impacto tanto en el mundo académico como en otros campos como el periodístico. Sin pretender entrar en un análisis exhaustivo de dicha obra –lo que excedería claramente los alcances del presente trabajo– queremos remarcar algunos de los puntos centrales sobre su análisis del populismo que explican el importante papel que tuvo el mismo en la resignificación positiva del término en *Página/12* a partir de su publicación.

En primer lugar, la figura de Laclau va a conducir a un acercamiento entre los sectores intelectuales afines al progresismo con el peronismo. Este acercamiento creará las condiciones de posibilidad para un uso positivo y no condenatorio del concepto de populismo por parte de estos sectores intelectuales.

En segundo lugar, Laclau llevó adelante una conceptualización que permitía caracterizar como populistas a varios de los gobiernos de izquierda y centroizquierda latinoamericanos incluyendo al kirchnerismo. Si durante la década del noventa el denominado “neopopulismo” aparecía relacionado con líderes que habían llevado adelante políticas de “derecha”, Laclau vinculará los liderazgos populistas con los procesos de transformación social y de democratización que se estaban viviendo en América Latina durante toda la primera década del 2000. En este sentido presidentes como Cristina Kirchner, Evo Morales, Hugo Chávez y Rafael Correa, apa-

recían como figuras que representaban a las mayorías populares y que habían podido aglutinar la pluralidad de demandas que provenían de dichos sectores. En este sentido “*La Razón populista*” funcionaba como una fuente conceptual para quienes proviniendo de posiciones no necesariamente vinculadas al peronismo hicieran una defensa del kirchnerismo. Por otro lado, y creemos que esto es también una cuestión importante, Laclau se había mostrado muy cercano al gobierno de los Kirchner, lo que reforzaba la identificación que hacían intelectuales y periodistas de todo el arco ideológico entre esta fuerza política con el concepto de populismo.

Además, la cuestión no limitaba a una aproximación de tipo personal; sino que toda la obra de Laclau brindaba elementos conceptuales para hacer una defensa del kirchnerismo. De acuerdo con Laclau uno de los rasgos característicos de los populismos era que los mismos llevaban adelante una “dicotomización del espacio político” (Laclau, 2005). Según este punto de vista los gobiernos populistas se sostenían en base a la construcción de antagonismos que atravesaban a la sociedad. De la perspectiva de análisis del filósofo argentino se desprendía una lectura distinta de los conflictos como forma de acumulación de poder político. Si la construcción política que los populismos llevaban adelante se asentaba en el trazado de esta “frontera” política que dividía a la sociedad en dos polos antagónicos, la tan vilipendiada “grieta” que se originaba dejaba de ser vista como algo negativo. No sólo eso, podríamos decir que aparecía como algo inevitable si lo que se pretendía era modificar el *status quo* social y económico. Así podía ser leído, por ejemplo, por uno de los periodistas más importantes del diario:

Ninguna racionalidad económica explica la virulencia de un movimiento de contenido político, similar al que enfrenta el gobierno boliviano de Evo Morales y a los que padecieron antes el presidente de Venezuela, Hugo Chávez y el de Ecuador, Rafael Correa. Cada uno tiene sus características nacionales propias, pero en todos los casos expresan el cuestionamiento de los sectores tradicionales de poder y de sus aliados externos contra procesos populistas que cuestionan el discurso único del neoliberalismo y el alineamiento automático con la superpotencia... [El kirchnerismo es el] primer gobierno que en medio siglo puso en debate la apropiación individual de la riqueza generada por procesos colectivos... (Verbitsky, Página/12, 11/05/2008).

De este modo, el término se empezó a utilizar para nominar a los gobiernos que en la región había adoptado posiciones de izquierda o de centro-izquierdo. En este sentido, pasó a denominar la voluntad política transformadora presente en dichos gobiernos. Como vemos, lejos estamos de conceptos como “autoritarismo” o “demagogia” sino que el populismo tendrá que ver con liderazgos que llevaban adelante gobiernos que se enfrentaban –con las particularidades de cada caso– a los sectores conservadores en sus respectivos países.

Conclusión

Los sentidos de los conceptos políticos no son estáticos, es decir, no están fijados de una vez y para siempre. En este sentido, las transformaciones que observamos en los significados del populismo en *Página/12* nos permitieron poner de relieve un aspecto que creemos posible generalizar al conjunto de las palabras que conforman el vocabulario político. Nos referimos al hecho de que los significados académicos de dichos términos son muchas veces fuentes conceptuales de los usos del sentido común. En este sentido, los cambios que se produjeron en el ámbito académico en torno al sentido del populismo fueron reapropiados por actores que participan en el campo de la prensa. Aquí podemos poner como ejemplo lo sucedido con la aparición de “*La razón populista*”, obra que se transformó en una referencia obligada para los sectores progresistas. Como pudimos ver, el impacto de la misma en los sectores progresistas fue tan fuerte que condujo a una reinterpretación del populismo y los significados asociados al mismo. Esta apropiación del concepto de populismo por actores que participaron en otros ámbitos permitió verificar algo que afirmábamos tentativamente al comienzo de nuestro trabajo: la construcción de sentido de los términos del lenguaje político se nutre de una multiplicidad de usos hechos en diferentes campos sociales.

Finalmente, podemos señalar que el concepto de populismo ha ido ganando una visibilidad cada vez mayor en el espacio público. Esto último ha hecho que sus significados ya no sean exclusivamente los que se conforman en el campo académico. Más bien, es posible afirmar lo contrario: los significados públicos del mismo son centrales a la hora de analizar este concepto clave de la política contemporánea.

Referencias bibliográficas

- Artese, M., Cresto, J., Gielis, L., Barrera, M. (2013) “Cuando la protesta fue legítima. Un estudio de las representaciones del conflicto agrario de 2008 a través del diario La Nación”, Documentos de trabajo, N° 67, IIGG, Bs. As.
- Beltrán, G. (2005): *Los intelectuales liberales. Poder tradicional y poder pragmático en la Argentina reciente*. Bs. As., Eudeba.
- Borrat, H. (1989): *El periódico, actor político*, Barcelona, Gustavo Gilli.
- Bourdieu, P. (1996): *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa.
- Burbano de Lara, F. (1998) [comp.]: *El fantasma del populismo. Aproximación a un tema (siempre) actual*, Caracas, Nueva Sociedad.
- Camou, A. (2007): “El saber detrás del trono. Intelectuales-expertos, tanques de pensamiento y políticas económicas en la Argentina democrática (1985-2001)”, en Garcé, A. y Uña, G. (coord.) *Think Tanks y Políticas Públicas en Latinoamérica. Dinámicas globales y realidades regionales*, Bs. As., Prometeo.
- Di Tella, T. (1965): “Populismo y reforma en América Latina”, en *Desarrollo económico. Revista de Ciencias Sociales*, Vol.4 n°16.
- Germani, G. (1962): *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*, Buenos Aires, Paidós.

- Laclau, E. (1979): *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*, Madrid, Siglo XXI.
- (2005): *La razón populista*, Buenos Aires, FCE.
- (2006): “Consideraciones sobre el populismo latinoamericano”, en *Cuadernos del CENDES*, Año 23, N°62, Tercera Época.
- Mackinnon, M. y Petrone, M. [comp.] (1998): *Populismo y neopopulismo en América Latina. El problema de la cenicienta*, Buenos Aires, Eudeba.
- Martín-Barbero, J. (2010): *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*, México, Anthropos.
- Melo, J. y Aboy Carlés, G. (2015): “La democracia radical y su tesoro perdido. Un itinerario intelectual de Ernesto Laclau”, en *Revista POSTData* 19, N°2, octubre 2014/-Marzo/2015, pp. 359-427.
- Moffitt, B. (2022): *Populismo. Guía para entender la palabra clave de la política contemporánea*, Bs. As., Siglo XXI.
- Mudde, C. (2017): “Populism: An Ideational Approach” en Rovira Kaltwasser, C.; Taggart, P.; Ochoa Espejo, P.; Ostiguy, P. (Ed.). *The Oxford Handbook of Populism*, New York, Oxford University Press, pp 27-47.
- Paramio, L. (2006): “Giro a la izquierda y regreso del populismo”, en *Revista Nueva Sociedad* núm. 205, septiembre-octubre, pp. 62-74.
- Pérez, G. (2017). El enigma populista. Gino Germani: orígenes y actualidad de la sociología política argentina, en Vommaro, G. y Gene, M. (2017): *La vida social del mundo político: investigaciones recientes en sociología política*, Los Polvorines, Ed. UNGS.
- Rovira Kaltwasser, C.; Taggart, P.; Ochoa Espejo, P.; Ostiguy, P. (Ed.). (2017): *The Oxford Handbook of Populism*, New York, Oxford University Press, pp 27-47.
- Schutz, A. (2008): *El problema de la realidad social*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Sidicaro, R. (1993): *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación 1909-1989*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Vommaro, G. (2008): *Mejor que decir es mostrar. Medios y política en la democracia argentina*, Los polvorines, UNGS.
- Weyland, K. (2004): “Clarificando un concepto: ‘el populismo en el estudio de la política latinoamericana’”, en Weyland, K.; De la Torre, C.; Aboy Carlés, G.; Ibarra, H. *Releer los populismos*, Quito, CAAP.

CHILE: DEL “ESTALLIDO SOCIAL” AL PROCESO CONSTITUYENTE

María Fernanda Hughes (UBA) fernandahughes@yahoo.com

Resumen

El 18 de octubre de 2019, quedó grabado en la memoria de todas y todos los chilenos. La irrupción de masivas y diversas manifestaciones de protesta social daban visibilidad al rechazo contra el orden social establecido.

Presentamos algunas reflexiones que refieren a nuestra experiencia desde el trabajo de campo etnográfico. La aproximación desde la antropología crítica y desde la teoría de la lucha de clases, nos permite entender cómo rápidamente el reclamo por el aumento del Metro se transformó en la exigencia de una nueva constitución. En este marco, es que nos proponemos dar cuenta de y analizar porque consideramos que referimos al “estallido social” oculta las profundas causas de lo que preferimos nominar “revuelta social” así como el carácter de clase del conflicto político, social, económico y cultural. Asimismo, cuestionamos una de las consignas más difundidas y vitoreadas en la hoy Plaza Dignidad: “Chile despertó”, ya que la clase trabajadora nunca estuvo “dormida”. Nuestro prolongado trabajo de campo nos permite sostener que los sucesos que se producen a partir de octubre de 2019 son parte de un proceso que articula no de forma mecánica, el desarrollo de ciclos de protestas aparentemente inconexos pero que construyeron formas de organización, movilización y politización, con la acumulación silenciosa de malestar y descontento social.

La desigualdad social por la que millones de chilenas y chilenos salieron a las calles, quedó evidenciada a partir de la llegada del COVID-19 en marzo 2020: cientos de muertos, miles de infectados y la proliferación de ollas populares para paliar el hambre. Pese al paréntesis que significó la pandemia, el 25 de octubre de 2020, en una jornada histórica, casi el 80% de los votos aprueban la redacción de una nueva constitución y la elección de quiénes llevarían a cabo esta tarea. El 19 de diciembre de 2021, las calles de Chile se vuelven a inundar de esperanza: el pacto Apruebo Dignidad formado por el Frente Amplio y el Partido Comunista ganaban las elecciones presidenciales.

Palabras clave: modelo chileno - desigualdad - revuelta social - proceso constituyente

Introducción

Esta presentación, tiene el propósito de mostrar que el llamado “Estallido social” que se manifestó en los primeros días de octubre de 2019 en Chile, no fue un fenómeno espontáneo, sin organización e inesperado.

Nuestra hipótesis es que la radicalización y masividad de la protesta social, que el nominado “Estallido” y la consigna “Chile despertó”, no representan una súbita emergencia de la conciencia política, sino que forman parte de la incesante, en el sentido thompsoniano, experiencia y de la acumulación de fuerzas. Si reconocemos un proceso previo de resistencias, variadas, heterogéneas, sectoriales, pero que claramente muestran a sujetos sociales participando activamente de demandas económicas, políticas, sociales, ambientales, podremos contar con más elementos para discernir por qué las prácticas de resistencia(s), parciales, contingentes, se pueden transformar en revueltas sociales, en insurrecciones violentas.

En este sentido, recuperamos los principales¹ conflictos que adquirieron visibilidad a partir de los primeros años de este siglo, con la irrupción pública de los estudiantes secundarios quienes lograron poner en la agenda nacional el cuestionamiento a la mercantilización del sistema educativo; las huelgas emblemáticas de los trabajadores de sectores estratégicos de la economía chilena; la emergencia disruptiva del movimiento feminista; y la constante lucha del Pueblo Nación Mapuche. Los podemos entender como procesos de subjetivación política.

Finalmente, la revuelta social abrió el camino al plebiscito constitucional que el 25 de octubre de 2020, pese al paréntesis obligado por la pandemia, con casi el 80% de los votos, aprobó la redacción de una nueva constitución. El 19 de diciembre de 2021, las “grandes alamedas” se vuelven a inundar de esperanza: el pacto Apruebo Dignidad gana las elecciones presidenciales. El 11 de marzo de 2022 asume Gabriel Boric. Las consecuencias políticas y sociales, aun no terminan.

¹ En tanto son los de mayor incidencia a nivel general.

Presentamos a) la revisión de las principales políticas llevadas adelante durante la Dictadura y profundizadas por los gobiernos postdictadura. b) el desarrollo de ciclos de protestas aparentemente inconexos pero que nos muestra el denso entramado histórico que genera la acumulación silenciosa de malestar y descontento social. c) describiremos y analizaremos los sucesos que se producen a partir del 18 de octubre de 2019 hasta el triunfo del Pacto Apruebo Dignidad el 19 de diciembre de 2021 y la asunción de Gabriel Boric el 11 de marzo de 2022, producto de nuestro trabajo de campo etnográfico.

Derrota de la clase trabajadora y los sectores populares u ofensiva del Capital

La actual democracia chilena no puede comprenderse sin tener en cuenta la radical transformación económica, política, social y cultural producida durante la Dictadura que derrocó al gobierno de Unidad Popular. Ante la amenaza que representaba la politización y la radicalización de la clase trabajadora y las organizaciones populares de las poblaciones, para la propiedad privada de los medios de producción y los privilegios de las clases dominantes, se imponía el establecimiento de un nuevo orden. Con el Golpe de Estado de septiembre de 1973, Chile inició un nuevo ciclo histórico que daba fin a la “vía chilena al socialismo”, transformándose rápidamente en una suerte de “laboratorio mundial” del llamado neoliberalismo. La Dictadura Cívico-Militar se constituyó en la primera estrategia de disciplinamiento social para poder aplicar “exitosamente” las reformas necesarias.

“Una vez que el poder militar controlaba el Estado y disciplinaba a la sociedad popular a punta de metralla, el capital puso en marcha el proceso de restauración de su dominación y hegemonía en la sociedad chilena. Para tal efecto, debió destruir el contrapoder social, político e histórico desarrollado por los trabajadores y los sectores populares a través de sus organizaciones sociales y políticas a lo largo del siglo XX. Conjuntamente con esa destrucción, el golpe de Estado, puso fin al régimen democrático que había permitido la expresión política de ese contrapoder” (Gómez Leyton, 2004).

Las claves del supuesto “milagro chileno”,² están plasmadas básicamente en “El Ladrillo”³ y en la Constitución de 1980. La radicalidad de los cambios estructurales nos permite hablar de su carácter refundacional (Gaudichaud, 2016, p. 17). Las “siete modernizaciones”, nombre con el cual se conocieron las reformas estructurales realizadas desde 1979, representan la imposición de la lógica de mercado al conjunto de las relaciones sociales. Los derechos sociales fueron mercantilizados, transformándose en bienes de consumo a partir de la reforma y privatización de los sistemas de educación y salud, otorgándole al Estado un carácter subsidiario. Las “modernizaciones” también afectan al sistema judicial y al aparato administrativo.

² Concepto acuñado por el economista de la Universidad de Chicago, Milton Friedman.

³ Resultado de un convenio de vinculación e intercambio de estudiantes y docentes entre la Pontificia Universidad Católica y la Universidad de Chicago en los años '50 del siglo XX, surgirá un grupo de economistas chilenos, identificados como los *Chicago Boys*. Serán los que sentarán las bases de un amplio programa económico, político y social que reúne las máximas del libre mercado, expresado en “El Ladrillo”.

Y, considerando que uno de los objetivos de la Dictadura Cívico-Militar era el aniquilamiento de las organizaciones de la clase trabajadora, destaca el Plan Laboral y la privatización del sistema de pensiones de José Piñera.

Para poner en perspectiva la debilidad que al día de hoy encontramos en las organizaciones sindicales, vale la pena detenernos en detallar el contenido de los cambios.

En 1979, Piñera lleva adelante el Plan Laboral que se sostiene sobre 4 pilares: 1) la prohibición de la negociación por rama industrial, 2) el establecimiento del sistema de “huelga que no paraliza”, 3) el establecimiento de “el pluralismo sindical a ultranza”, y 4) la instalación de la despolitización sindical. Era única y exclusivamente un plan para terminar con la organización sindical.

“No podemos sacar de la crisis al movimiento sindical. Fijate que en las últimas elecciones de la CUT⁴ participó solo el 18% del padrón”.⁵

La nueva correlación de fuerzas Capital-Trabajo había sido institucionalizada.

“El Plan Laboral será la solución de los civiles neoliberales (que habían rodeado con más fuerza a Pinochet desde 1975) para acabar con la autodeterminación obrera, utilizando ahora su propia vía, que es la reducción de los sindicatos” (Narbona, 2015, p. 9).

En 1980, el mismo Piñera, privatiza el sistema de pensiones creando las AFP, entregando a empresas financieras especulativas todo el sistema previsional del país. Basado en la capitalización individual cuya centralidad radica en la responsabilidad individual de generar ahorros para la vejez.

El sistema sanitario no quedó exento de la ola privatizadora. Las Instituciones de Salud Previsional (ISAPREs) fueron creadas en 1981.

La Ley Minera de 1982 y el Código de Minería de 1983, abren la explotación minera a empresas transnacionales. Recordemos que Chile tiene las mayores reservas de cobre y es el principal productor del mundo.

La década concluye con la Ley General de Universidades y el proceso de Municipalización de la educación básica y media.

Debemos agregar las transformaciones básicas de los años setenta. En 1974, la Dictadura promulga el Estatuto del Inversionista Extranjero, iniciando la transformación de la estructura de la propiedad a favor del capital foráneo. También se produce la eliminación del control de precios, la liberalización del mercado financiero y la reducción del sector público.

4 Central Unitaria de Trabajadores.

5 Trabajo de campo. Dirigente sindical, junio 2021.

La vida fue mercantilizada y así quedó expresada y consagrada en la Constitución de 1980 que, con pocas modificaciones, es la que rige hasta el día de hoy. La Carta Magna, garantizó la perpetuidad del “modelo”.

Pese a la constante represión y sistemática violación de los DDHH, en el marco de la crisis económica que experimentó el país desde 1982, durante 1983, se desarrollaron las jornadas de protesta nacional: masivas concentraciones de trabajadores, estudiantes, pobladores y militantes, en rechazo al gobierno de Pinochet y sus políticas económicas. Era la primera vez, luego del golpe, que la sociedad chilena se volcaba a las calles. Sin embargo, pierden masividad en 1984, principalmente, por la feroz represión ejercida por la dictadura. Las detenciones, los secuestros y allanamientos en sectores populares, hicieron, según Moulian (1997), que las divisiones entre los bloques opositores se agudizaran respecto de la pertenencia de las protestas en relación al costo social que significaban.

En 1988, la Dictadura convoca a un plebiscito para validar la continuidad de Pinochet en el poder. La opción Sí significaba la continuidad y la alternativa No representaba establecer plazos concretos para poner fin a la Dictadura. El 5 de octubre se lleva a cabo el plebiscito: la oposición a la dictadura logró el triunfo con 54% de los votos. y la transición a la democracia comienza.

Después de 17 años, se inicia la “transición pactada” y tras negociar con los sectores más moderados de la oposición política que no se convocará a una Asamblea Constituyente, se producen elecciones: la “Concertación de partidos por la democracia”⁶ llega a La Moneda. La Concertación gobernó durante 20 años seguidos,⁷ profundizando la herencia dictatorial en nombre de la gobernabilidad y la paz social, privilegiando la estabilidad por sobre el conflicto, la continuidad del modelo de acumulación y la persistencia de la institucionalidad consagrada en la Constitución de 1980⁸ (Fazio, 2006).

Desde 2004, las principales carreteras del país están concesionadas y autorizadas para imponer el pago de peajes. También se enajenaron empresas estatales productoras de servicios públicos: electricidad, agua, gas, transporte, comunicaciones... O como durante su presidencia, anunciara con orgullo el expresidente Lagos la construcción de la primera cárcel administrada por una empresa privada. Todo era privatizable.

Desde la Dictadura Cívico-Militar, la sociedad chilena fue el experimento más audaz de una forma extrema de liberalismo económico, exitosa para las clases dominantes.

La producción de un nuevo sentido común resultó exitosa. La “revolución capitalista”, liberal monetarista en lo económico, y conservadora en lo político, había ganado la batalla cultural reproducir la hegemonía. “Este sujeto neoliberal emerge con fuerza hacia fines de los años ochenta y se consolida en los decenios siguientes. Durante los veinte años de gobiernos con-

6 Integrada por la Democracia Cristiana, el Partido por la Democracia, el Partido Radical Socialdemócrata y el Partido Socialista.

7 Patricio Aylwin (DC): 1990-1994; Eduardo Frei (DC): 1994-2000; Ricardo Lagos (PS): 2000-2006; Michelle Bachelet (PS): 2006-2010.

8 En 2005 aún existían senadores vitalicios. Y hasta 2015, el sistema parlamentario binominal.

certacionistas, el ciudadano neoliberal configura social, política, económica y culturalmente, la nueva sociedad. Se aleja de la actividad política y se incorpora activamente al mercado, su principal espacio público-privado de realización existencial e histórico” (Gómez Leyton, 2010). Moulian se referirá al ciudadano credit-card. Endeudado, comprometido con exigencias individualistas de trabajo a fin de remplazar las aspiraciones de mejor salario por las aspiraciones de un mejor crédito; sometido por la promesa del consumo inmediato que permite el prestigio social de poseer por medio del dinero plástico. El ciudadano credit-card ha sustituido la vía de la organización social, particularmente de la organización sindical por la vía del individualismo laboral no conflictivo.

Las políticas puestas en práctica deterioraron la situación social. Si observamos la situación laboral, constatamos un drástico deterioro de su calidad: se incrementaron la informalidad y la precariedad laboral. La desigual distribución de los ingresos sigue siendo un rasgo sobresaliente de la estructura económica y social, reflejándose en los altos niveles de desigualdad social y el abismal distanciamiento entre ricos y pobres. La precarización del trabajo se ha ido produciendo y extendiendo a diferentes ramas de actividad. Una de las formas que adquiere la precariedad laboral es la subcontratación, que se extiende a todas las ramas de actividad.

“Estallido” o un denso entramado de prácticas de resistencia(s)?

“Estallido” expresa sorpresa ante un fenómeno repentino, algo que revienta de golpe, con cierta violencia “irracional”. Esta metáfora para nominar a los sucesos que se despliegan y desarrollan en todo Chile a partir de los primeros días de octubre de 2019, es la que intentó imponer gran parte de la dirigencia política y económica conservadora del status quo y, por ende, los medios hegemónicos de comunicación, desconociendo y/o negando las condiciones de vida de la mayoría de la población¹⁰ y el cúmulo de protestas previas.

Nos permitimos hacer, sintéticamente, este recorrido histórico en un intento de mostrar que el nominado “Estallido” y la consigna “Chile despertó”, no representan una súbita emergencia de la conciencia política, sino que forman parte de, en el sentido thompsoniano, la incesante experiencia y de la acumulación de fuerzas.

Si reconocemos un proceso previo de *resistencias*, variadas, heterogéneas, sectoriales, pero que claramente muestran a sujetos sociales participando activamente de “nuevas” demandas económicas, políticas, sociales, ambientales, de género, étnicas podremos contar con más elementos para discernir por qué las prácticas de resistencia(s), parciales, contingentes, se pueden transformar en *revueltas sociales*. Este enfoque procesual nos permitiría comprender las causas de la revuelta de Octubre. Preguntarnos sobre las experiencias previas de *resistencia(s)*,

9 Este apartado intenta resumir algunos de los hallazgos fundamentales que encontramos en nuestra investigación, iniciada en el 2005 en Chile, y dirigida por la Prof. Mirtha Lischetti.

10 Recordemos, a modo de ejemplo, los dichos del ex- Ministro de Salud, Jaime Mañalich, cuando en mayo de 2020, en medio de la pandemia del COVID-19, reconoció que “en un sector de Santiago hay un nivel de pobreza y hacinamiento, perdón que lo diga así, del cual yo no tenía conciencia de la magnitud que tenía. Esa es la verdad”. El Mostrador, 28 de mayo de 2020.

cuándo se dieron y de qué manera, nos permitirá visualizar esos momentos en que los usos de las violencias terminaron en violentos enfrentamientos contra las fuerzas represivas, o el Capital, y así evitar caer en la simplificación que muchos políticos hicieron ante “el estallido que no vimos venir”, y la imposibilidad teórica, ideológica y analítica de complejizar el proceso. Reiteramos, entendemos la rebelión de Octubre dentro de un proceso de larga duración de *resistencia(s)*, proceso en el que no podemos excluir la memoria histórica y la construcción de conciencia colectiva. Durante la revuelta social, pudimos observar la sedimentación histórica de la que se nutra: apedreamientos a las Fuerzas Especiales de Carabineros; barricadas en las terminales de micros y en diferentes autopistas; derribamiento de estatuas; amplia diversidad de representación artísticas.

Durante los 30 años pos dictadura, se producen diversas manifestaciones de resistencia a los embates del Capital. Prácticas fragmentadas, intermitentes, discontinuas, sin lograr unificar los reclamos pero que resisten a la violencia sociopolítica y socioeconómica, y a los discursos asociados al progreso individual y a la meritocracia. Entendemos estos acontecimientos como parte de un proceso histórico que harán que el año 2011 se transforme en una bisagra para la sociedad chilena. No desplegaremos todas las formas contestatarias producidas en el período señalado dada la breve extensión de esta presentación. Focalizaremos en cuatro sectores que, a modo de hipótesis, consideramos son los inmediatamente afectados por el orden social, liberal en lo económico y conservador en lo político: los estudiantes, los trabajadores subcontratistas, los movimientos feministas y el Pueblo Nación Mapuche.

En 1997, durante la presidencia de Frei, empiezan las primeras críticas al Estado Subsidiario en materia educativa. Los estudiantes universitarios se movilizan contra la Ley Macro, que proponía profundizar el estado subsidiario en el ámbito de la educación superior, a través de un crédito privado financiado por entes financieros que ayudaría a cubrir los “costos” de la enseñanza.

Desde 1998, los estudiantes de los liceos públicos tradicionales comienzan a organizarse con prácticas colectivas que procuraban ampliar la participación a partir de la conciencia de la desigualdad educativa y cuestionando la mercantilización de la educación. En el año 2000 se forma la Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundario y ya en el 2001, se produce el “Despertar” de los secundarios, conocido como el “Mochilazo”. Reclamaban que el pase escolar lo administre el Estado, no los privados y el gremio de transporte. El costo del valor del transporte era algo vital para los secundarios. Tras masivas movilizaciones, logran que el pase escolar lo administre el Ministerio de Educación (tanto para secundarios como para universitarios).

Durante el 2002 los estudiantes demandan un mayor rol del Estado en materia educativa. Volantes y afiches ya reclamaban “Señores empresarios y de gobierno: Basta de convertir la educación en un *lucro*”. El aumento de la participación y la masividad de las movilizaciones, generan el clima propicio para la conformación del movimiento estudiantil secundario a poco de iniciarse el siglo XXI que, entre 2006 y 2011 cuestiona la herencia educativa de Pinochet y la mercantilización del sistema educativo, exigiendo una educación pública, gratuita y de calidad. En 2006, miles de estudiantes se manifiestan contra la Ley Orgánica Constitucional de

Educación (LOCE).¹¹ Con “tomas” de colegios, asambleas masivas, elección de delegados, más de 400 establecimientos de educación escolar llegaron a estar paralizados. Con una temprana y coordinada acción de establecimientos educativos que se encontraban en movilización el día viernes 26 de mayo, que dio lugar al paro nacional de estudiantes convocado para el martes 30, el cual habría contado con una adhesión de más de 600.000 escolares, convirtiéndose en la mayor protesta de estudiantes en la historia de Chile. Las manifestaciones fueron reprimidas brutalmente. Las imágenes de la “Revolución pingüina”,¹² recorrieron el mundo. La respuesta del gobierno de Bachelett es la Ley General de Educación (LEG) que, en 2009, entra en vigencia la para sustituir la LOCE. Sin embargo, los puntos más críticos no fueron afectados. La insatisfacción que produjo será uno de los disparadores de la crisis educativa del 2011, cuando movilizaciones de estudiantes universitarios, permiten instalar en el escenario nacional la problemática de la gratuidad de la enseñanza. Multitudinarias manifestaciones se prolongaron por 6 meses.

Lo que unifica estas manifestaciones son las demandas por el fin de la municipalización, el fin al crédito universitario y establecer la gratuidad universal.

Se realizan propuestas y proyectos concretos: hay una disputa de sentidos sobre el mundo que se quiere construir dejando atrás el modelo neoliberal. Al mismo tiempo que se movilizan presentan proyectos al Parlamento. Tienen apoyo de académicos que les brindan herramientas para realizar las propuestas. Y se utilizan las redes sociales para difundir las demandas y convocar a las movilizaciones, que son ferozmente reprimidas. “En defensa propia”¹³ se forman barricadas. Desde el gobierno de Piñera se criminaliza la protesta. El 4 de agosto de 2011, los cacerolazos resuenan en todo Chile. Emerge la protesta nacional.

El Estado se vale de un modelo de subvención que deja en manos del mercado la educación de su gente otorgando a personas naturales o jurídicas su administración, para que posteriormente las familias y los estudiantes compren los servicios educativos según su capacidad adquisitiva. Las propuestas neoliberales, parten de la subordinación de los sistemas educativos al mercado. La educación es vista como empresa de producción de “capital humano”, privilegiando la productividad cuantitativa, la relación costo-egreso y la eficiencia económica.

La importancia de las movilizaciones radica en que develaron la desigualdad económica y social existente en el país, así como los límites de la institucionalidad política vigente para generar las transformaciones –como la *nacionalización del cobre*, propuesta por los estudiantes para financiar la educación pública– requeridas para poner término a dichas desigualdades.

11 Consagraba el derecho de los empresarios a la “libertad educacional”, gestando una educación para ricos pagada y una educación para pobres precarizada, además del uso de fondos estatales para sociedades educacionales privadas, en el caso de los colegios subvencionados.

12 En alusión a una forma chilena de referirse a los estudiantes de educación primaria y secundaria, debido al aspecto (camisa blanca, vestón o jumper azul oscuro, casi negra) del uniforme escolar chileno que los asimila a un pingüino.

13 Trabajo de campo, julio 2011, Santiago de Chile.

Es en 2011, a través de la creciente movilización de muy diversos sectores sociales que salen a las calles a lo largo del país para protestar frente a la conculcación de derechos específicos exigiendo del Estado, transformaciones profundas que permitan enfrentar estas realidades.

Podemos mencionar una nueva y prolongada huelga de hambre de comuneros mapuche.

La protesta social también se manifestó en la movilización de las comunidades afectadas por los megaproyectos de centrales hidroeléctricas impulsadas en Aysén. Estas prácticas, inicialmente de resistencia, empiezan a resquebrajar la hegemonía, y se instala fuertemente la necesidad de *cambiar la Constitución Política* de 1980, ya que, en ella están las bases de la exclusión política y de las desigualdades económicas y sociales existentes.

En el mundo del trabajo, en 2006 se destacan las movilizaciones y huelgas de los trabajadores subcontratistas de CODELCO y Minera Escondida y, a principios de 2007, la huelga en otro sector clave de la economía chilena, la industria forestal. Durante las jornadas de protesta, es asesinado el subcontratista Rodrigo Cisterna, de 26 años, por Fuerzas Especiales de Carabineros. A su funeral, acudieron más de 15.000 personas. Para finalizar ese mismo año con la huelga de los trabajadores del salmón que se inició el 20 de diciembre y que concluyó el 2 de abril del año 2008.

Como antecedente inmediato, partiremos de los hechos acaecidos en el año 2003, momento en que se desata una oleada de protestas que denuncia las condiciones de trabajo en el sector cuprífero. Se inicia con manifestaciones y asambleas donde participan cientos de trabajadores, hasta que con un paro de “brazos caídos” llegan a parar la producción por unas horas. Es en ese momento que los trabajadores agrupados en SITECO,¹⁴ hacen visible la magnitud del proceso que estaban gestando, que incluyó una “toma” de las instalaciones subterráneas de la mina El Teniente. La feroz represión, el enfrentamiento con Carabineros en los túneles de la mina dejaron un saldo de decenas de trabajadores heridos, más de 100 detenidos y 204 despedidos. Los principales dirigentes entran en las “listas negras” y se les prohíbe su ingreso a la mina.¹⁵ Pero también, tuvo una consecuencia no deseada por parte del Capital: los trabajadores tomaron conciencia sobre la necesidad de la organización sindical.

Desde fines del año 2005, los trabajadores mineros subcontratistas, a través de sus luchas lograron instalar en la escena nacional el problema de la subcontratación. El “logro” de las protestas, fue la promulgación de la ley que regula los aspectos de la subcontratación. La burguesía por medio de sus representantes de la Concertación y de Renovación Nacional, logró se sancione una ley sobre la subcontratación y el trabajo transitorio (Ley 20.123)¹⁶ que, al tiempo que res-

14 Sindicato Interempresa de la Gran Minería y Ramas Anexas (SITECO), ubicado en la ciudad de Rancagua.

15 Estos hechos, sin duda, dejaron su marca. Los mismos nos fueron relatados por distintos trabajadores y dirigentes sindicales.

16 Ley 20.123 define a la subcontratación: “Es trabajo en régimen de subcontratación, aquél realizado en virtud de un contrato de trabajo por un trabajador para un empleador, denominado contratista o subcontratista, cuando este, en razón de un acuerdo contractual, se encarga de ejecutar obras o servicios, por su cuenta y riesgo y con trabajadores bajo su dependencia, para una tercera persona natural o jurídica dueña de la obra, empresa o faena, denominada la empresa principal, en la que se desarrollan los servicios o ejecutan las obras contratadas. Con todo, no quedarán sujetos a las normas de este Párrafo las obras o los servicios que se ejecutan o prestan de manera discontinua o esporádica. Si los servicios prestados se

pondría parcialmente algunos reclamos, consagraba el régimen de subcontratación. Esta Ley no sólo elude la raíz del problema: la expansión del subcontrato en las áreas propias del quehacer de la empresa, sino que legaliza el suministro temporal de trabajadores. O, lo que es lo mismo, legaliza la *precarización laboral*. La subcontratación se transforma en política de Estado.

En 2011, los trabajadores de la Gran Minería se suman a las protestas que ya mencionamos, y el 11 de julio, al cumplirse 40 años de la nacionalización del cobre, convocan a una huelga general que paralizó la producción “del sueldo de Chile”.

En lo que resta de la década, se multiplican las movilizaciones exigiendo ampliación de derechos, que son reprimidas brutalmente. A modo de ejemplo, el 24 de julio de 2015, cuando se realizaba una huelga en la División Salvador de CODELCO, es asesinado el trabajador subcontratista Nelson Quichilao por FFEE de Carabineros.

El 14 de noviembre de 2018, es asesinado Camilo Catrillanca, de 23 años, por el Comando Jungla, un grupo de elite de Carabineros. El joven comunero forma parte de una larga lista de mapuche asesinados en la “democracia pactada”. Asesinados por reclamar sus tierras ante el avance de las empresas forestales y la política estatal de militarizar La Araucanía. Sin embargo, el asesinato de Catrillanca no pasó como un caso más. Algo estaba cambiando.

El escenario político tras las movilizaciones iniciadas en 2011, se había modificado.

Queremos mencionar también la emergencia con muchísima potencia en 2018 de los colectivos feministas, que al afirmar que lo personal es político y construir una práctica altamente reflexiva sobre las experiencias, posee un enorme potencial de desnaturalización del orden social y también de politización. Además, “dejó su huella en el proceso constituyente, al conquistar la paridad de género para la redacción de la Nueva Ley Fundamental” (Cortés, 2022).

Como bien anunciaba el sociólogo Cortés en 2018, “los efectos políticos del ciclo de movilización no se han agotado y es probable que un intento de restauración neoliberal termine por gatillar e incrementar el protagonismo social, de la mano de nuevas movilizaciones”. Y así sucedió.

“Es un verdadero oasis, con una democracia estable”¹⁷

El 4 de octubre de 2019, el grupo de expertos en transporte público de Santiago de Chile anunció un aumento del precio del boleto del Metro¹⁸ de 30 pesos en la hora pico.¹⁹ Era el cuarto aumento en 2 años, en uno de los transportes públicos más caros del mundo.

realizan sin sujeción a los requisitos señalados en el inciso anterior o se limitan solo a la intermediación de trabajadores a una faena, se entenderá que el empleador es el dueño de la obra, empresa o faena, sin perjuicio de las sanciones que correspondan por aplicación del artículo 478”.

17 Meganoticias (2019) Piñera y Chile en Latinoamérica: “Es un verdadero oasis, con una democracia estable”. Revisado 08.10.2019: <https://www.meganoticias.cl/nacional/278153-sebastian-pinera-chile-oasis-latinoamerica-democracia.html>

18 El Metro de Santiago es el ferrocarril metropolitano cuya red cubre parte de la capital. Cuenta con siete líneas, 136 estaciones y una extensión de 140 km. Diariamente transporta alrededor de 2 600 000 pasajeros.

19 El precio es de 800 pesos chilenos, equivalentes aproximadamente a US\$1,17.

Para apaciguar el descontento, el Ministro de Economía,²⁰ desde la lógica del esfuerzo individual, no encuentra mejor forma que sugerir “quién se levante más temprano, puede usar la tarifa más baja”.

En los días posteriores, los estudiantes secundarios organizan la “evasión masiva”: ingresan desbordando los controles y al mismo tiempo, a diferentes estaciones del metro, y al ritmo de los golpes en los torniquetes, cantan, bailan, evaden e invitan a evadir a otros pasajeros. Pero también se enfrentan a las fuerzas represivas del Estado.

El 18 de octubre, el presidente Piñera inicia el día anunciando que evalúa aplicar la Ley de Seguridad del Estado a los estudiantes. Una hora después, estallan las manifestaciones en la red del metro. En una larga jornada en la que emerge a la superficie, aunque paradójicamente inicie en el metro, el descontento social silenciado durante décadas. A la violencia ejercida desde el Estado en todas sus formas a partir del 11 de septiembre de 1973, miles y miles de chilenos responden con protestas y “disturbios”. Varias estaciones del metro son incendiadas, y el gobierno decide cortar el servicio. Ya para ese momento, las FFEE de Carabineros reprimían y detenían arbitrariamente. Sin embargo, miles de personas continuaban en las calles expresando el malestar, la rabia, la furia contenida.

El 19 de octubre, el gobierno declaró el Estado de Emergencia y el Toque de Queda. Desde la Dictadura era la primera vez que la medida se fundaba en razones políticas. La presencia de las FFAA en las calles, lejos de generar miedo al traer las vivencias, los recuerdos y los relatos que pasan de generación en generación sobre la Dictadura agudizan el descontento. Los “cacerolazos” son la música de fondo, de la insatisfacción política. Cabe destacar el impacto que causó, por lo menos en nuestros entrevistados el canto a capela desde un balcón, en el silencio nocturno del Toque de Queda, el popular tema “Te recuerdo Amanda”.

El gobierno pese a contar con “técnicos” y “especialistas”, no se ha enterado que el miedo ya no paraliza: se “enfrenta” a una generación que no tiene nada que perder y sí todo por ganar.

El 20, el presidente Piñera desde los intereses de clase que representa, no titubea en anunciar en un mensaje televisado. “estamos en guerra contra un enemigo poderoso, implacable, que no respeta a nada ni a nadie y que está dispuesto a usar la violencia y la delincuencia sin límites incluso cuando representa la pérdida de vidas humanas”.

Pese al aire irrespirable producto de las bombas lacrimógenas, el gas pimienta y los “zorrillos”, los “guanacos” y los balines que apuntan directamente a los ojos, las protestas aumentan y en pocos días, lo que inició como una protesta estudiantil contra los “30 pesos”, se transforma en una impugnación masiva de los “30 años” del “modelo” y de la misma institucionalidad. Se extiende desde Arica hasta Punta Arenas.

La palabra “desigualdad” se apoderó del debate a partir del 18 de octubre, con cientos de manifestantes insistiendo en que la brecha social en Chile es *abusiva*.

20 Juan Andrés Fontaine Talavera, depuesto el 28 de octubre.

En el “abuso” se expresaba y sintetizaba el rechazo a la persistencia de la cultura del privilegio en sus múltiples dimensiones, en particular las vinculadas a la concentración de la riqueza, el acceso segmentado a servicios públicos y culturales de calidad, y la falta de reconocimiento de la dignidad de los individuos y las comunidades. Y el develar el engaño que es el llamado “esfuerzo individual”: la meritocracia.

El 25 de octubre, en una jornada histórica, pese a la represión sistemática de las FFEE de Carabineros y a la violación de los DDHH, más de 1 millón de personas contabilizando sólo Santiago, se manifiestan pacíficamente y desbordan las “grandes alamedas”, siendo visible una enorme bandera chilena que se despliega con las leyendas “Chile despertó” y “No estamos en guerra”. La mayor manifestación en los años posdictadura y cuando ya la demanda se ha radicalizado: se exige una nueva constitución. ¿Pero quién la exige? Entre las características que pudimos observar entre octubre y marzo encontramos que en las manifestaciones en la Plaza de La Dignidad no había oradores como así tampoco banderas de partidos políticos, de sindicatos o de organizaciones sociales. Las únicas banderas presentes eran las de Chile, la del Pueblo Nación Mapuche y las de diferentes equipos de fútbol. Esto posibilita dos lecturas que no son incompatibles. Nadie se puede atribuir la conducción de la protesta. Y también habla del desprestigio de la “clase dirigente”. Entre los manifestantes encontramos pancartas case-ras que visibilizan la pluralidad de demandas que se sintetizan en “Asamblea Constituyente”.

Ante la intensificación de la protesta social en los días siguientes, se inicia un proceso inédito en Chile que tiene múltiples y variadas expresiones, las que dan cuenta, por un lado, del alto nivel de organización que se ha ido construyendo de forma colectiva ante la intensa y feroz represión de carabineros. Por otro, la preexistencia de formas organizativas de resistencia.

Pese a la fragmentación de las organizaciones sindicales, queremos destacar el acatamiento de la huelga general del 12 de noviembre de 2019. Huelga que, con las permanentes manifestaciones en la Plaza de La Dignidad, el enfrentamiento de la “Primera Línea” con “los pacos”, puso en jaque al gobierno. Piñera convoca a un acuerdo “Por la paz social y la nueva Constitución”, pacto firmado en la madrugada del 14 por los partidos de la ex concertación, los socios políticos del presidente y el diputado Gabriel Boric del Frente Amplio, a nombre personal. Consensuaron convocar a un plebiscito en el mes de abril de 2021, para que la ciudadanía elija si desea modificar o no la constitución. El pacto fue firmado a “espaldas” de los manifestantes que siguieron movilizados.

El 3 de marzo de 2020, es detectado el primer caso de COVID-19. El 18,²¹ nuevamente el gobierno declaró un estado de excepción constitucional: de Catástrofe, desplegando a los militares en las calles y decretando el toque de queda nocturno, obligando a regresar a miles de manifestantes a sus casas. La pandemia deja en evidencia la desigualdad social. En un primer momento, el gobierno prioriza el funcionamiento de la economía pese a las recomendaciones de la OMS y a los reclamos desde diferentes organizaciones políticas, sociales y sindicales que

21 El 16, había decretado el cierre de fronteras, la suspensión de las clases, la cuarentena obligatoria para personas contagiadas, la reducción del número de personas en actos públicos y la sanitización del transporte.

solicitan se establezca la cuarentena para evitar los contagios. La declaración del Estado de Catástrofe, más que una medida de prevención pareciera habilitar la represión.

La crisis sanitaria dio un respiro al gobierno: en el mes de marzo, el Poder Legislativo aprobó reprogramar las fechas del plebiscito y de la elección de integrantes de la Convención Constituyente.²²

El proceso constituyente quedó en un expectante paréntesis. Sin embargo, la pandemia, lejos de aplacar el malestar social, reforzó la demanda por un cambio constitucional al exponer crudamente la desprotección en términos de salud, derechos laborales, protección social, cuidados de adultos mayores, pensiones y otros tantos derechos que habían sido reclamados a partir del 18 de octubre.

Finalmente, la revuelta social abrió el camino al plebiscito constitucional que el 25 de octubre de 2020, pese al paréntesis obligado por la pandemia, con casi el 80% de los votos, aprobó la redacción de una nueva constitución. El 19 de diciembre de 2021, las “grandes alamedas” se vuelven a inundar de esperanza: el pacto Apruebo Dignidad gana las elecciones presidenciales. El 11 de marzo de 2022 asume Gabriel Boric. Las consecuencias políticas y sociales, aun no terminan.

Referencias bibliográficas

- Cortés, A. (2022) *Chile, fin del mito. Estallido, pandemia y ruptura constituyente*. Santiago, RIL Editores.
- Cortés, A. (2018) El contra-ciclo político chileno: asincronías y contra-tendencias frente a la política latinoamericana. En: *Revista de la Red de Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea* Año 5, N° 8, Córdoba. Junio-Noviembre 2018
- El Mostrador <https://www.elmostrador.cl/dia/2020/05/28>
- Fazio, Hugo (2006): *Lagos: el Presidente “Progresista” de la Concertación*, Santiago, LOM Ediciones.
- Gaudichaud, Frank (2016) *La vía chilena al Neoliberalismo. Miradas cruzadas sobre un país laboratorio*. Revista *Divergencia*, N°6, Año 5. Enero-Julio 2016
- Gómez Leyton, J. (2010). *Política, democracia y ciudadanía en una sociedad neoliberal, Chile 1990-2010*. Santiago: Editorial ARCIS/CLACSO.
- Gómez Leyton, J. (2004). *La frontera de la democracia: el derecho de propiedad en Chile 1925- 1973*. Santiago: LOM.
- Meganoticias (2019) Piñera y Chile en Latinoamérica: “Es un verdadero oasis, con una democracia estable”. Revisado 08.10.2019: <https://www.meganoticias.cl/nacional/278153-sebastian-pinera-chile-oasis-latinoamerica-democracia.html>
- Moulian, T. (1997) *Chile Actual: anatomía de un mito*. Santiago, LOM Ediciones.
- Narbona, K., “Para una Historia del Tiempo Presente. Lo que cambió el Plan Laboral de la Dictadura”, *Ideas para el Buen Vivir. Fundación Sol*, n° 6, Santiago, septiembre de 2015, pp. 3-13.

²² El plebiscito se trasladó al 25 de octubre de 2020 y las elecciones de representantes en la Convención Constitucional a abril de 2021.

ASEDIOS A LAS DEMOCRACIAS EN CONTEXTO DE PANDEMIA

Alejandra Elisabet Estoup (UNPAZ) estoup.ale@hotmail.com

Resumen

Con el artículo, “Asedios a las Democracias en contexto de Pandemia” realizamos una breve introducción, lo recorreremos, en términos de Procesos Históricos, desde fines de la Segunda Guerra Mundial, hasta situarnos en el año 2020, y tomamos de referencia, el comienzo de la Pandemia. De esta manera identificamos cuestiones, que pueden compararse o tener similitudes.

Nos proponemos profundizar que, a partir de la pandemia, en este contexto, para hacer frente a la situación, se hizo presente, la necesidad de dar respuestas en tiempo real, realizar acciones urgentes e inmediatas, para esto, se requiere tener libertad y soberanía poder interactuar con el mundo, y no solo con una parte. Como idea principal, en esta Ponencia, es desarrollar, con ejemplos, como se abordaron implicancias, durante la pandemia, desentrañar, poder aclarar que factores inciden o actúan en contra de la obtención y ejecución de soluciones viables.

Los impedimentos, restricciones, y condicionamientos, de diferentes sectores de poder, que operan, de manera implícita y explícita, nos marcan la agenda. Coartando nuestras posibilidades, subordinados a las políticas norteamericanas. Estos sectores de poder, nos oprimen, colocan la democracia en el medio de la escena, la colocan en jaque, ya que la utilizan para responder o justificar estas desigualdades. Además, direccionan a la propia sociedad en contra, de sus gobernantes, instalan una pseudo inacción, e inoperancia, tal como fue, al comienzo de las Pandemia, con la obtención de las primeras vacunas. ¿Esas cuestiones y otras que

quedaron tan expuestas, es lo que nos lleva a varios interrogantes, porque ubican en jaque a la democracia? ¿A través de que lo hacen? ¿Es un modelo agotado?

Palabras clave: subordinación - desigualdad - coacción

EE. UU. sumerge a América Latina en dictaduras

Los crímenes de lesa humanidad, hicieron descender al ser humano por debajo de la condición humana, aparece un nuevo término, el genocidio, que es la aniquilación o exterminio sistemático y deliberado, de un grupo social, por motivos raciales, políticos o religiosos. Su origen se remite, a las luchas infinitas que los sujetos históricos conformaron en cada época, pero, lo que en definitiva desencadenó la internacionalización de los Derechos Humanos, fue la conmoción histórica de la Segunda Guerra Mundial, el genocidio puso en evidencia, que el ejercicio del poder público, constituye una actividad peligrosa para la dignidad humana, de modo que su control no debe dejarse a cargo, monopolísticamente, de las instituciones domésticas, sino que deben constituirse en instancias internacionales, a partir de esa confluencia de posiciones, se logra fomentar la cooperación de los Estados, las Naciones Unidas no proponían un modelo de Gobierno, pero reunían un conjunto de valores y principios a seguir bajo la premisa, de igualdad, seguridad y desarrollo, que incluía a todos los seres humanos.

Los 30 artículos que establece la Carta de Derechos Humanos, firmada en París el 10 de diciembre de 1948, en el contexto de Naciones Unidas, son indispensables para el desarrollo de la humanidad. ¿Qué habría sucedido si ninguno de sus artículos se habría vulnerado? ¿Cuál hubiera sido el pasado y presente de nuestros pueblos de América Latina?

La historia demostraría que esos “actos de barbarie ultrajantes” volverían a repetirse, y se sucederían a través de distintas dictaduras a lo largo de toda América Latina y el Caribe.

En este período de características de bipolaridad mundial, entre Estados Unidos y la URSS, la Guerra Fría de estos dos países, establecía un aparente orden, un equilibrio. El capitalismo se encontraba en su máxima fase de expansión. Eric Hobsbawm nos dice que es la época de oro, identifica, que el capitalismo crecía en Estados Unidos, Alemania y Japón, pero también crecía América Latina, y lo mismo hacía el campo socialista. En cuanto a la hegemonía americana, básicamente se sostenía por la Industria Automotriz. Este crecimiento impactó en el bienestar social, fundando nuevos modos de vida, moldeando a la sociedad. A su vez, se desarrolló en Europa, el Estado de bienestar, se trabajó en áreas como educación y salud pública, mejorando notablemente, las condiciones de la clase trabajadora en general, incorporando la ideología de un Estado responsable.

Para 1973, surge la Crisis del Petróleo, por decisión de varios países del Golfo Pérsico, no se exportaba crudo a occidente, castigaban a los países que apoyaban a Israel en la guerra de Yom Kippur, la cotización del crudo se cuadruplicó, el surgimiento de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, entre otras causas son las que afectaron al capitalismo.

Tanto América Latina como el Caribe por distintas razones, se encontraban a expensas de las decisiones de EE. UU., con el fin de monitorear el orden.

Respecto a América Latina, Estados Unidos siempre lo tuvo, como su sector geopolítico de influencia. El pueblo argentino, estaba empoderado, organizado sindical y políticamente, por lo tanto podía ejercer resistencia, para defender el Estado de Bienestar y al modelo económico virtuoso, y EE. UU., logra arrebatar e imponer sus acciones, subordinar al pueblo argentino mediante el Golpe cívico militar de 1976, que estuvo planificado y ejecutado en el marco del Plan Cóndor, un sistema clandestino de coordinación represiva entre países latinoamericanos, promovido y respaldado por Estados Unidos, que incluía operaciones de inteligencia de los distintos países del Cono Sur Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay y Bolivia, con el fin de mantener el control de estos países. En Argentina, a través de una alianza golpista y genocida, que, en defensa de los intereses económicos, asaltaron al Estado de Derecho y lo transformaron en un Estado Terrorista, la etapa más oscura de la Argentina. Según Bayer, Borón y Gambina, en el texto “El terrorismo de Estado, en la Argentina”, explica que Terrorismo de Estado, es negarle al otro, su condición humana. Las fuerzas Armadas, se forman en modelos de represión, secuestro tortura y asesinato. “Las metodologías más aberrantes eran aplicadas a personas indefensas, a quienes se les negaba la posibilidad de conservar cualquier rasgo humano, incluso aquel que les daba identidad, su nombre.

En la escuela de “Las Américas”, operada por el Ejército de los Estados Unidos, fundada en 1946, en Panamá, son entrenados por comandos militares americanos, recibían técnicas de guerra y contrainsurgencia. La Embajada, daba apoyo político y logístico, sabía de los planes golpistas y mantenía canales de comunicación con la inteligencia militar, entonces, a la convergencia de las Fuerzas Armadas, a los sectores conservadores y al sector dominante de la economía Argentina, se suma los intereses de los Estados Unidos, en términos globales, la disputa, es económica, significa imponer un modelo asociado a los capitales extranjeros, es decir, el Neoliberalismo, desplazando a la industria de base nacional, lo ejecuta a través políticas económicas aperturistas, abre el mercado, endeuda al país, con estas reformas financieras, aparece un fenómeno inexistente en Argentina, “el desempleo”.

“Los años setenta y ochenta volvieron a conocer las grandes hambrunas, cuya imagen típica fue el niño exótico muriéndose de hambre, visto después de cenar en las pantallas de todos los televisores occidentales” (Hobsbawm 1998: 263).

En los años ochenta y nueve y noventa, producto de aciertos y desaciertos, el asedio económico, permanente, sanciones, bloqueos, más el desgaste de la carrera armamentística, la Guerra de Afganistán y las reformas como la Perestroika, dan de resultado la caída de la URSS, se establece

una hegemonía imperial norteamericana. El impulso económico industrial expansivo, del capitalismo, se transforma en recesivo, se abrieron los mercados, y el modelo de bienestar se agota.

El carácter interventor que, en ese momento, ocupaba el Estado de Bienestar, fue desplazado por el Modelo Neoliberal.

Imponen un nuevo modelo, neoliberalismo

El capitalismo Industrial, fue reemplazado, por el capitalismo Financiero, basado en una economía de servicio, con la finalidad de terminar con las políticas intervencionistas del Estado, se debilitó el poder de presión, de negociación de los sindicatos, dejando a los sujetos, despojados de amparo y protecciones colectivas. Se consolidó el Modelo Neoliberal, bajo la figura de Margaret Thatcher y Ronald Reagan, quienes establecieron un Nuevo Orden (Económico y Social). EE. UU. se propone rediseñar las sociedades de los distintos países en función a sus intereses.

En Argentina el impacto social fue altamente negativo, se redujo a dos clases sociales, ricos y pobres, si bien, también tenemos una clase media, aunque altamente escasa y debilitada. La brecha entre ricos y pobres, es muy amplia, la reducción de la movilidad social, nos encontramos en un mundo, que nos proyecta cada día, con menos oportunidades reales, sobre todo para las clases trabajadoras, mientras las clases privilegiadas, las clases altas, abarcan más espacios de dominación y poder.

Las democracias se ven condicionadas, a estas clases dominantes, estas Elites, que intervienen y deciden nuestro futuro nos someten, a su poder mediático, político, burocrático, corporativo y económico. Sumado a esto, las presiones permanentes que imponen estos grupos, a sus propios Estados Naciones, que, de alguna manera, estos Estados acceden, se doblegan, actúan a favor del Mercado, a favor del capitalismo por ende a favor de estas Elites, que marcan la agenda y el porvenir de las sociedades.

Una clara demostración de estas intervenciones, son las declaraciones recientes, realizadas en la CNN, el ex asesor de Donald Trump, John Bolton, presumía, con total impunidad de su participación respecto de Gobiernos de otras Naciones.

El ex asesor de Seguridad de la Casa Blanca, John Bolton, confesó este martes haber “ayudado” a planear golpes de Estado en distintos países. El diplomático norteamericano –que ocupó un cargo en el Ejecutivo de Donald Trump–no se ruborizó para reconocer la intromisión de Estados Unidos en los asuntos internos de otras naciones y añadió que “se necesita mucho trabajo” para derrocar a un gobierno y tomar el poder de un país.

Fue allí donde Bolton se autodefinió como un especialista en derrocar gobiernos extranjeros (Página 12, 13/7/2022).

Irrumpe la pandemia

Se reporta la primera muerte, el 8 de marzo del 2020, en Argentina, Buenos Aires, en el Hospital Cosme Argerich, de un ciudadano de 64 años, que había regresado de Europa, donde había contraído el virus.

Transcurrían los días, la información suministrada por los medios televisivos, era muy confusa, y sin certezas, se relativizaba y generaba miedo en la población.

Para contener la propagación, por COVID- 19, el 20 de marzo del 2020, el Presidente Alberto Fernández, junto al Gobernador de la Pcia. de Bs.As., Axel Kicillof y el Jefe de la Ciudad de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta, desde la Quinta Presidencial de Olivos, decretan como medida excepcional y de emergencia el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO).

Se suspenden las clases, se anuncia el cierre de todas las actividades no esenciales, se autorizan licencias laborales, se cierran las fronteras, y luego se programan vuelos de repatriación para los argentinos, que se encontraban varados en el exterior.

El coronavirus había llegado a la Argentina. Una etapa plena de contagios, comienza a multiplicarse día tras día y el Sistema de Salud “No estaba preparado”.

Se realiza la instalación de hospitales modulares, los hoteles turísticos se transformaron en hoteles hospitalarios, Tecnópolis, pasó de ser un lugar recreativo, a tener camas de unidad de terapia intensiva, al igual que Polideportivos, clubes, y distintos espacios que disponían de lugar físico para el armado de hospitales de campaña.

Como en las grandes crisis, el Estado es el que tuvo que salir a hacerse cargo de la situación y los sectores privados debieron ponerse a disposición de una estrategia general, es así que el Estado estaba plenamente, como ordenador y organizador social. Para paliar el impacto, se dispuso, desde comedores para realizar entrega de alimentos, en coordinación con la ayuda de las Fuerzas Armadas, Defensa Civil, y las distintas Municipalidades, hasta la implementación del programa de “Ingreso Familiar de Emergencia” IFE, para enfrentar y aliviar la situación, se garantizó la continuidad y permanencia de los programas asistenciales vigentes, de Asignación Universal por Hijo, (AUH) o Embarazo, (AUE) o PROGRESAR, además con la bancarización de todas las personas para poder acceder al cobro del IFE, se visibilizó la cantidad de personas, que estaban fuera de la economía formal y sin ingresos mínimos, en situación de vulnerabilidad.

Argentina atravesaba uno de sus peores momentos, durante el Gobierno de Macri, se disolvieron 10 Ministerios, hubo un desfinanciamiento, paralización y reducción en los programas esenciales de Prevención en el Sistema de Salud y Alberto Fernández había asumido su mandato sin Ministerio de Salud, el cuál había sido degradado en una Secretaria.

En un principio la atención estaba concentrada y dirigida a los adultos mayores, ya que se ven afectadas por

el grado de evolución del envejecimiento poblacional, dado que la edad avanzada es un factor de riesgo; las condiciones de salud en términos de las enfermedades crónicas y los determinantes de la salud asociados a mayor riesgo; los arreglos domiciliarios y la coresidencia, dadas las recomendaciones de aislamiento social, y el acceso a sistemas adecuados de protección social, que, a su vez, influyen en los determinantes de la salud de la población.¹

Mientras Europa era el epicentro de la Pandemia, con hospitales colapsados, funerarias saturadas, y decesos casi incontables, la falta de respiradores y de personal médico, los llevó a la situación límite de elegir a quien salvar y a quien dejar morir. En nuestro país el avance del virus, no solo se reflejaba en la cantidad de nuevos infectados por día, para el mes de Mayo ascendían a 18.000 personas contagiadas, sino en la necesidad de insumos con los cuales el país no contaba para responder adecuadamente, ante el COVID-19, como ventiladores mecánicos, respiradores, kits de diagnóstico, barbijos, guantes, viseras protectoras, máscaras N95, camas de unidad de terapia intensiva, equipos de protección para los trabajadores de la Salud y medicamentos. Las potencias más importantes implementaron restricciones en las exportaciones de insumos y elementos imprescindibles, como los mencionados anteriormente, esto ponía en desventaja, y en desigualdad a los países de Latino América y el Caribe para atenuar el impacto negativo. Si la dificultad radicaba en obtener los insumos básicos para afrontar la Pandemia, ¿qué pasaría con la obtención de vacunas?

En las primeras semanas hubo un apoyo muy positivo y considerable hacia el Presidente Alberto Fernández, y hacia las medidas anunciadas, su rápida reacción por reconstruir el sistema segmentado y desigual de Salud, la batería de programas para hacer frente a la Pandemia para evitar el colapso del Sistema Sanitario, los subsidios a las Empresas, el aumento a los Jubilados, las ayudas alimentarias generaron un escenario de solidaridad en la población.

Los reportes públicos y en cadena Nacional, que realizaba Alberto Fernández junto a Axel Kicillof, contaban con el apoyo de Horacio Rodríguez Larreta, quien acompañaba y respaldaba dichas medidas, demostraban que la polarización parecía haber quedado en segundo plano, el oficialismo y la oposición compartían una misma mesa de diálogo, la cohesión social en esta primera instancia se había instalado, sin embargo, esto sería muy efímero.

El confinamiento, es decir la cuarentena pronto se vio cuestionada, como medida extrema o exagerada, por pequeños sectores de la sociedad argentina. En otros países mandatarios como Andrés Manuel López Obrador (México), demostraban resistencia a las sugerencias y consejos como los de su subsecretario de Salud, Hugo López Gatell, parte de la población mexicana no paso por alto dicho comportamiento,

¹ Recuperado de <https://www.cepal.org/es/enfoques/vulnerabilidades-sociodemograficas-personas-mayores-frente-al-covid-19>

lo acusaron directamente de mostrar “desprecio” por las medidas de higiene y separación social que se recomiendan para evitar al contagio al seguir adelante con sus mítines y alentar que la gente se siga reuniendo en espacios públicos, tal como hizo el domingo pasado en un video que recorrió el mundo (<https://www.lapoliticaonline.com/nota/125503-amlo-desoye-los-consejos-de-su-ministro-de-salud-y-sufre-escraches-en-los-aeropuertos/>).

Otros mandatarios de ultraderecha como Donald Trump (EE.UU.) y Jair Bolsonaro (Brasil) no solo criticaban las cuarentenas, sino que daban prioridad a la economía de sus países, esto obstaculizó aún más la situación sanitaria. Además, la red social Twitter, era utilizado como el principal reproductor de expresiones que solo apuntaban al desprestigio de quien tomara medidas distintas, catalogaron de manera irresponsable, al virus letal, que arrasaba al mundo, como una “gripecita”.

En nuestro país, la cuarentena estricta reveló cambios en la forma de la acción colectiva y de representación de las demandas sociales frente a la ausencia de la “calle” como espacio de sociabilización de los conflictos.

Al mismo tiempo que gran parte de la sociedad, respetaba y cumplía con las medidas implementadas, se produjeron las primeras marchas anti cuarentena, fueron organizadas por sectores opuestos políticamente al gobierno. Esas marchas tenían discursos anti vacunas y con demandas a favor de la libertad, se realizaban en la Ciudad de Buenos Aires, en las inmediaciones al Obelisco, o esquinas emblemáticas, donde contaban con la complicidad de los medios dominantes.

Entre las demandas pedían que se contenga la crisis sanitaria en el interior de las cárceles, mediante la restricción de las visitas y pedidos de encarcelamiento.

Se evidenciaba la gran dificultad de los conglomerados urbanos populares para enfrentar la Pandemia por falta de acceso a servicios públicos esenciales como el agua o alimentos y en situaciones de hacinamiento o en la dificultad para realizar trabajos informales como changas, trabajos domésticos por hora, venta de productos en la vía pública, debido a la ASPO.

El mundo de manera urgente necesitaba de una vacuna para hacerle frente al covid-19, las principales potencias fueron las primeras en el comienzo del desarrollo de las mismas, Estados Unidos, Rusia, Alemania, Francia, China, luego se sumaron más países, iniciaron carrera contrarreloj para dar una posible solución. Esto generó expectativas e incertidumbre. En distintos lugares del mundo había algunos grupos que ponían en duda las vacunas, aseguraban que eran dañinas para la salud, se justificaban diciendo que los tiempos de las pruebas y ensayos no eran suficiente para aseverar un resultado exitoso, cuestionaban los distintos antígenos, la mayoría del mundo tenía esperanzas en las vacunas, pero con tantos silencios producidos por los aislamientos y confinamientos esas voces anti vacunas se hacían oír.

Las primeras negociaciones se realizaron con Rusia. Las primeras 300.000 dosis llegaron de Moscú el 24 de diciembre del 2020 en un avión de Aerolíneas Argentinas, así se iniciaba el programa de vacunación que en escasos meses cubriría a todo el país.

Los países más poderosos, estaban atravesando picos de contagio y no había forma de detener el avance, esto llevo a la monopolización de las vacunas.

Debido a la crítica situación de la obtención de vacunas, Argentina tenía que buscar distintos mercados, que ofrezcan soluciones concretas respecto de la compra, las negociaciones bilaterales con China e India, abrían nuevas posibilidades, estos procesos se encontraban ralentizados, siempre al condicionamiento de EE. UU., que proponía a los laboratorios Pfizer y BioNTech, pero con condiciones poco favorables para el país.

Es así como la Ministra de Salud Carla Vizzotti, no estaba en condiciones de poder afirmar dicha operación, y de esta manera poder transmitir seguridad a la población... “Argentina tiene firmado un contrato con China por el cual tenemos pendiente de entrega dos millones de dosis de Sinopharm, mientras que con India tenemos diferentes líneas estratégicas de posibilidades de acceso que estamos tratando de profundizar y concretar, aunque no tenemos contratos firmados aun” (Diario Hoy, 14/04/2021).

A modo de cierre en esta ponencia podemos concluir, como desde distintos poderes o élites interfieren, inducen obstaculizan la agenda y las decisiones de los países latinoamericanos. En Argentina, cada vez que un gobierno intenta dar respuesta a las necesidades de las personas más vulnerables se articulan e intensifican todos los mecanismos necesarios para impedir estas acciones, por esta razón entendemos esto, como asedios a las democracias, el capitalismo, tal cual lo definió Juan Domingo Perón, continúa cometiendo las mismas arbitrariedades:

Es el capitalismo, nacido en la Revolución Francesa, que en estos dos siglos, desde la Revolución Francesa hasta ahora, ha hecho un sistema que, no podemos negar, ha hecho avanzar el mundo de una manera extraordinaria. Especialmente en el aspecto científico y técnico. Pero los pueblos con esos medios técnicos se han esclarecido por la facilidad de la dispersión de las noticias, del conocimiento, y esos pueblos se dan cuenta de que se ha avanzado estos dos siglos extraordinariamente, pero a costa de un tremendo sacrificio de los pueblos. Entonces los pueblos piensan hoy, ese mismo avance podrá ser más lento quizá, pero se puede hacer sin necesidad de sacrificar a los pueblos. El justicialismo lo que anhela es eso, seguir luchando por un progreso, quizá no tan rápido como ha sido el de estos dos siglos, pero sí más justo.

Por esta razón el no doblegarse a estas acciones, a este modelo agotado, que solo busca arrasar con los pueblos, nos permite asumir, que solo la lucha constante es lo que marcará un rumbo hacia la liberación.

Referencias bibliográficas

Bayer, O., Borón, A., & Gambina, J. (2000). *El Terrorismo de Estado en la Argentina: Apuntes sobre su historia y sus consecuencias*. D-Instituto Espacio para la Memoria.

CEPAL, N. (2020). *Desafíos para la protección de las personas mayores y sus derechos frente a la pandemia de COVID-19*.

Diario Hoy (14/04/2021). *Compra de vacunas: Argentina avanza en negociaciones bilaterales con China e India*. Recuperado de <https://diariohoy.net/politica/compra-de-vacunas-argentina-avanza-en-negociaciones-bilaterales-con-china-e-india-161003>

Hobsbawm, E. J. (1998). *Historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica.

Página 12 (13/07/2022). *La confesión de un diplomático norteamericano: "He ayudado a planear golpes de Estado en otros países"*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/436538-la-confesion-de-un-diplomatico-norteamericano-he-ayudado-a-p>

<https://www.elhistoriador.com.ar/entrevista-a-juan-domingo-peron-crisis/>

TIEMPOS DE MOVILIZACIÓN EN COLOMBIA CULTURA POLÍTICA, INTERSECCIONES Y CAMBIO SOCIAL

Laura García Corredor (Universidad Nacional de José C. Paz)
lcorredor@unpaz.edu.ar y Adriana Hernández Bocanegra
(Universidad de La Salle) adhernandez96@unisalle.edu.co

Resumen

Estas reflexiones tienen por objetivo analizar el contexto de las movilizaciones sociales en Colombia a finales del 2019. Sobre el particular, se tiene presente la incidencia de la firma del acuerdo de paz, las tensiones derivadas en su implementación, y las posteriores movilizaciones sociales del 2021, seguido del proceso democrático electoral 2022 que por primera vez en el país lidera el *Pacto histórico*, una propuesta política caracterizada como progresista, donde una de sus figuras representativas es *Francia Márquez* una mujer afrodescendiente líder social, activista por el territorio y el medio ambiente, feminista y defensora de los derechos humanos.

¿Qué significa en la cultura política de Colombia, el ascenso y posicionamiento de Francia Márquez, el voto masivo que obtuvo el Pacto histórico en las últimas elecciones legislativas? Lo expresado, se configura en hechos sin precedentes en una sociedad con baja participación electoral y cargada por décadas de conflicto armado, violaciones de derechos, desigualdad, machismo y racismo estructural. Desde reflexiones que buscan aportar a la comprensión de los escenarios sociales recientes en el caso colombiano, esta ponencia procura la comprensión de procesos sociales y nuevos proyectos políticos que marcan señales de cambio en la cultura política colombiana.

Palabras clave: cultura política - interseccionalidad - Colombia

Introducción

Desde finales de 2019, en Colombia se han evidenciado una serie de cambios en los modos como las y los ciudadanos han asumido posturas en relación con el devenir político del país. El atípico año 2020 trajo consigo una serie de transformaciones producto de las nuevas dinámicas de vida impuestas a propósito de la declaratoria de pandemia. Lejos de constituirse en un asunto exclusivo de salud pública, ha significado la aceleración de profundas tensiones y una exponencial desigualdad social. Organizaciones, gobiernos nacionales y municipales sugirieron o establecieron restricciones tales como confinamientos, distanciamiento social y medidas excepcionales para paliar una crisis de amplias repercusiones, particularmente en grupos históricamente vulnerados. Sin embargo, estas medidas contrastan con el sentir de organizaciones y comunidades que, ante el abandono estatal y el recrudecimiento de la violencia, ven la necesidad de volcar sus demandas a las calles a través de movilizaciones pacíficas para exigir respeto a la vida, la dignidad y unas condiciones mínimas de existencia.

En el caso colombiano, un punto de inflexión previo para las movilizaciones sociales fue el contexto de la firma de los acuerdos de paz entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el gobierno de Colombia en cabeza del presidente Juan Manuel Santos. En la asidua campaña para la presidencia en 2018, grupos políticos de derecha como el partido Centro Democrático, basaron sus planteamientos en falsos señalamientos contra de los acuerdos y la incorporación a la vida civil de los firmantes, así como un ataque sistemático al marco de la no repetición, reparación y verdad contemplada en la figura de Justicia Especial para la Paz (JEP). Lo anterior derivó en la posesión de un mandato en el 2018 por Iván Duque, que apuntaba a reformular los consensos de los acuerdos de La Habana y a gobernar con un esquema propio de lo experimentado bajo la seguridad democrática de los dos períodos de gobierno de Álvaro Uribe Vélez entre 2002 y 2010.

Dicho gobierno ha incentivado a través de sus políticas la restricción de las libertades, el debilitamiento de las instituciones y la ruptura del equilibrio de poderes que supone un Estado social de derecho. Es por ello que jóvenes, asociaciones campesinas, comunidades indígenas, afrodescendientes y raizales, estudiantes, sindicatos, afectados por las reformas económicas y la desigualdad social salieron a las calles en medio de la pandemia a realizar exigencias al gobierno nacional, para que actúe respecto de situaciones que se tornan insostenibles: asesinato de líderes sociales, firmantes de acuerdo, las elevadas tasas de desempleo especialmente en población joven, masacres en zonas caracterizadas por el abandono estatal, represión por parte de la fuerza pública, exigencia de verdad, justicia y reparación ante casos de asesinatos presentados como bajas en combate por agentes del Estado conocidos como “falsos positivos”, legislación y políticas favorables a sectores y grupos económicos afines al gobierno y el debilitamiento de las instituciones de control público, siendo solo algunos de los aspectos que han agudizado las tensiones sociales.

La respuesta estatal lejos de ser el diálogo y la concertación ha devenido en represión, situación que profundiza la ruptura entre sectores de las ciudadanías que reclaman con urgencia

atención a necesidades esenciales de salud, educación y reactivación económica, sin perjuicio del deterioro de los ecosistemas, ni los intereses de los sectores más empobrecidos, las comunidades étnicas y campesinas. Al respecto, es pertinente hacer referencia en el presente documento, a algunas de las movilizaciones que han tenido lugar en los últimos años en Colombia, escenario novedoso si resulta apropiado el término, en un país caracterizado por una cultura política parroquial-súbdita¹ (López, 2000) que legitima a través de la burocracia estatal, las élites y ciertos sectores de la sociedad incluso de base, discursos y prácticas de exclusión, violencia y rechazo a espacios de diálogo, mediación y construcción de escenarios de paz desde los territorios.

Para ello, se estructura esta ponencia en distintos apartados que describen los siguientes aspectos: en primer lugar presentaremos algunos aspectos relevantes para comprender cómo Colombia ha estado a contracorriente en relación con los procesos latinoamericanos de corte progresista; posteriormente, haremos referencia a las movilizaciones ocurridas entre 2019 y 2021 que marcaron ciertas pautas de cambio materializadas en la llegada al poder de un gobierno progresista en el que la figura de la vicepresidenta Francia Márquez es de gran importancia, así como de los movimientos que la fuerza política de gobierno llamada *Pacto histórico*. Finalizamos con la aproximación desde un análisis de contenido (con apoyo en el software Nvivo) en perspectiva interseccional, sobre los alcances que tienen el proyecto político representado por Francia Márquez y el movimiento *Soy porque somos*, en la coalición política que será gobierno en Colombia durante el cuatrienio 2022-2026.

Vientos de cambio en una Colombia que iba a contrapelo

Transformemos entonces algunas de las condiciones que nos han llevado a ser quienes somos, acojamos las alteraciones que ya se están produciendo, incubemos el deseo de que las cosas sí pueden dejar de ser lo que han sido. No creo que haya otro camino.

Laura Quintana (Filósofa colombiana)

Durante la primera década del siglo XXI Latinoamérica vivía una serie de cambios a nivel político que permitían pensar y soñar en que luego de siglos de opresión y de agudización de las desigualdades, era el momento para que desde las bases sociales se empezaran a consolidar cambios sustanciales a todo nivel. En varios países de la región los discursos y programas de gobierno acogían tesis progresistas, varios gobiernos de izquierda coincidieron en la necesidad de una agenda común que profundizara los vínculos inherentes a la integración de la

¹ Compartimos con el autor Fabio López de la Roche el abordaje de la polisémica categoría de cultura política como “el entramado cultural de lo político” (López, 2000, p. 120). Desde esta categoría procuramos el acercamiento a los virajes en las matrices culturales y diferentes mediaciones que inciden en los cambios políticos en una sociedad.

Patria grande. Para precisar, no era Latinoamérica únicamente, eran los pueblos marginados e históricamente relegados del sur global, los que estaban cambiando el rumbo de la historia.

Para este mismo tiempo en Colombia sucedía todo lo contrario, las apuestas políticas profundizaban más las relaciones con Estados Unidos en cuanto a la firma de tratados de libre comercio y el establecimiento de acuerdos de carácter militar, que tenían como ejes centrales la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo. A nivel interno, el país vivía uno de los momentos más críticos por cuenta del recrudecimiento de la violencia entre grupos armados como: las Fuerzas Armadas Revolucionarias – Ejército del Pueblo (FARC-EP), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) o grupos paramilitares que actuaban en franca colaboración con las fuerzas militares. Quienes llevaron a que las lógicas de la guerra impusieran la necesidad de implementar la llamada seguridad democrática, que no era otra cosa que la solución armada al conflicto interno que ha existido por décadas.

Quien para entonces encarnaba esas tesis del uso de la fuerza y la necesidad de mantener políticas de privatización y reducción del Estado era el liderazgo de Álvaro Uribe Vélez. Dicho político materializaba las aspiraciones de las élites políticas tradicionales: liberales y conservadores a pesar de que no pertenecía de manera formal a ninguna de estas agrupaciones. Se presentó entonces como el político auténtico y con la firmeza necesaria para derrotar a las FARC-EP. A la par, se profundizaron los vínculos entre sectores de derecha de diferentes gremios económicos con grupos paramilitares que posteriormente tendrían una importante representatividad en el Senado y la Cámara de representantes en el fenómeno desmantelado por el entonces congresista Gustavo Petro y conocido bajo la denominación de la parapolítica.

Los períodos continuos de gobierno de Álvaro Uribe entre los años 2002 y 2010 eran un contrasentido en relación con los procesos de países como Ecuador, Venezuela, Brasil, Argentina, Bolivia y Uruguay, por señalar algunos. La presencia a nivel local y territorial de los movimientos campesinos, indígenas y de las comunidades negras se iba consolidando a pesar de los múltiples desplazamientos y el recrudecimiento de diferentes formas de violencia provenientes de diferentes actores, incluido el estatal con su estigmatización de los liderazgos sociales al vincularlos con las guerrillas y en consecuencia con el enemigo a derrotar.

Los derroteros del uribismo tendrían continuidad en el primer gobierno de Santos y en cierto modo en su segundo mandato, matizado en algunos aspectos por el acuerdo de paz con las FARC-EP. No obstante, sería el retorno del uribismo con Iván Duque lo que terminaría por profundizar el descontento social ante un gobierno que de forma sistemática se encargó de torpedear la implementación del acuerdo y de gobernar a favor de la minoría más poderosa en detrimento del interés general. De acuerdo con el análisis de Francisco Gutiérrez, por diversos cambios de orden histórico y político “vivimos en efecto, en un nuevo país que por muchas razones es más refractario que el de la década de 1960 a los cantos de sirena de la guerra” (2020, p. 111).

Claves del cambio social, más allá de la cultura política tradicional

En este siglo se llegó mucho más lejos. Se construyeron durante cinco años unos acuerdos que quizás hayan sido y son la carta de compromiso con el mayor de todos los valores: la vida. Una carta en la que adversarios de cincuenta años de confrontación acuerdan la finalización del conflicto armado, la confrontación armada, a respetar la vida, garantizar el acceso a la tierra y el derecho político de ejercer la oposición.

Patricia Ariza (Ministra de cultura)

Las elecciones de Colombia ocurridas en el año 2022 marcaron un punto de inflexión en la cultura política tradicional: las fuerzas progresistas superaron ampliamente los umbrales históricamente alcanzados en el Senado y por primera vez, un político con antecedente de participación en el movimiento guerrillero M-19 y que no proviene de los partidos tradicionales llega al poder, junto a su fórmula vicepresidencial, la líder social afrodescendiente Francia Elena Márquez Mina. Sin embargo, para comprender este atípico panorama, es preciso dar cuenta de una serie de tensiones previas que modificaron de modo sustancial las estructuras políticas hegemónicas, forjadas por los valores que suscribe el proyecto del expresidente Álvaro Uribe Vélez.

Así, se expresa que Colombia en 2022 se debatía entre dos modelos de país: uno, que sugiere la necesidad de cambios profundos a nivel social, económico e incluso cultural, y, de otra parte, un modelo que aboga por perpetuar las relaciones asimétricas donde han de prevalecer los privilegios de las élites y el crecimiento económico a costa de las desigualdades sociales que acarrea el statu quo. Fue la convergencia de varios elementos lo que llevó a que, de manera contundente, se abriera paso a un nuevo horizonte de expectativas para la sociedad colombiana.

Un primer aspecto sobre el cual se hace mención es la ruptura con los ciclos de violencia que acompañaron la historia reciente de Colombia, en especial desde primera mitad del siglo XX. La desmovilización de una de las FARC-EP, una de las guerrillas más antiguas del continente bajo el gobierno de Juan Manuel Santos supuso que en adelante, Colombia iba a pensarse más allá de la lógica del enemigo interno, más allá de las retóricas de lucha contra el terrorismo y que ahora, aspectos tales como la corrupción, las desigualdades socioeconómicas y la poca participación política de los sectores sociales, iban a adquirir relevancia puesto que la excusa de la lucha armada pasaba a comprenderse en otros términos.

Es entonces que, en el año 2016, las FARC-EP firman un acuerdo para la terminación del conflicto armado. Dicho acuerdo debía ser ratificado por la sociedad civil a través de un plebiscito; sin embargo, de manera inesperada la sociedad civil en su mayoría se manifestó por la no refrendación de los acuerdos en tanto se aducía, que no iba a haber justicia frente a los casos de vulneración de derechos humanos cometidos por las FARC-EP. No obstante, el gobierno de

Juan Manuel Santos modificó parte de los acuerdos y finalmente se ratificaron septiembre de ese mismo año.

Esta diferencia de percepciones del país se hizo evidente en el panorama electoral del año 2018. Los sectores conservadores y uribistas consideraban como una traición el que finalmente se hubiera firmado la paz. Desde su perspectiva, debía aplicarse la justicia ordinaria para juzgar los hechos delictivos en los que habrían participado los integrantes de la extinta guerrilla, además de desviar el debate sobre la concentración de la tierra en el país. Es así como en el 2018 Iván Duque Márquez gana las elecciones presidenciales con un programa de gobierno que prometió revisar los acuerdos de paz, el sistema de justicia transicional propuesto, la Justicia Especial para la Paz (JEP), así como dar lugar a proyectos asociados al fracking, la eliminación de cultivos ilícitos por medio del uso glifosato y la continuación de los discursos que desmentían la existencia de las causas del conflicto armado.

De igual manera, su proyecto político consistía en llevar a cabo importantes reformas para mantener la estructura fiscal del Estado, entre ellas la reforma tributaria, una reforma laboral para flexibilizar las condiciones de los trabajadores y una reforma pensional que tendría en cuenta la sostenibilidad del resto del régimen de pensiones en años posteriores, fortaleciendo los fondos privados.²

En suma, el gobierno de Iván Duque Márquez profundizó las desigualdades existentes en Colombia, sus reformas no apuntaban al mejoramiento de la calidad de vida de las y los colombianos y, al contrario, abarcaban mayores impuestos regresivos, una tarea pendiente con las víctimas del conflicto armado, impunidad en los casos de asesinatos a líderes y lideresas sociales y mayores beneficios al sector financiero, a los gremios de la industria y el comercio afines a sus orientaciones políticas.

Todo ello produjo un clivaje que se hizo evidente en el mes de noviembre del año 2019, cuando de manera masiva salieron a las calles diferentes sectores de los movimientos sociales y la ciudadanía en general indignada por las diferentes acciones determinadas desde el ejecutivo. Estas protestas acarrearón cacerolazos, movilizaciones en las calles y la participación de agentes del Estado en la confrontación de las protestas, razón por la cual hubo heridos y muertos en las acciones de la policía y la intervención de las fuerzas militares en las manifestaciones ciudadanas. Esta actitud del gobierno de desconocer el descontento social y las condiciones precarias de la sociedad colombiana produjo que en el año 2020 se repitieran estas acciones de protesta especialmente en la ciudad de Bogotá, cuando en el mes de septiembre, la ciudadanía actuó en contra de la policía por una serie de abusos cometidos por esta fuerza. Ella derivó en una masacre que luego no se reconocería.³

2 Sobre la reforma pensional que pretendía adelantar el gobierno de Iván Duque se puede consultar la siguiente nota de prensa: <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/asi-seria-la-reforma-pensional-del-gobierno-de-ivan-duque-534558>

3 Para ampliar información sobre este suceso consultar el siguiente enlace: <https://www.elespectador.com/investigacion/fue-una-masacre-policial-relatoria-sobre-las-protestas-del-9-s-paro-nacional/>

Posteriormente en el año 2021, específicamente en abril, el entonces ministro de hacienda Alberto Carrasquilla anuncia que se va a proponer una nueva reforma tributaria en la que se vería directamente afectada la canasta familiar, pues se gravaría con el impuesto al valor agregado (IVA) que es un impuesto regresivo algunos productos de la canasta familiar, en tanto las rentas altas y los ciudadanos de mayores ingresos, no contribuían en condiciones equitativas a superar el déficit fiscal de Colombia.

Fue entonces cuando el 28 de abril iniciaron una serie de manifestaciones en las principales ciudades del país extendiéndose posteriormente a cabeceras municipales, corregimientos, entre otros, que daban cuenta del descontento generalizado que la mayor parte de la población colombiana. Multitud de voces que demandaban por cambios societales en el contexto del estallido social. En este escenario adquiere relevancia significativa el llamado a la defensa de los líderes sociales que han venido siendo sistemáticamente asesinados por fuerzas al margen de la ley en connivencia con las fuerzas del Estado. En dichos casos la impunidad ha imperado, pues no hay una explicación, ni procesos adelantados que juzguen a los determinadores de estos crímenes.

El movimiento indígena, las comunidades afrodescendientes, los proyectos políticos de izquierda, sindicatos y otros integrantes de la sociedad civil no organizados adquieren una relevancia central en el panorama político colombiano pues se logra eliminar los proyectos de reforma tributaria y laboral tramitadas ante el Congreso de la República.

Con el desgaste del gobierno central, el partido de gobierno Centro democrático, el Partido Conservador y los partidos asociados al clientelismo y a la corrupción en diferentes entidades territoriales pierden fuerza y se espera que todas estas manifestaciones y hechos de violencia sin esclarecer se transformen en cambios profundos en los modos cómo se maneja la política nacional. No se trató solo de un descontento con un hecho coyuntural, fue la suma de políticas contrarias al interés general lo que ha derivado en estos cambios políticos en el país.

Es entonces que Gustavo Petro Urrego, como líder de la oposición en el congreso convocó a diferentes fuerzas progresistas a unirse como la única alternativa para ser opción de poder en las elecciones presidenciales. Esta vocación de poder de los movimientos de izquierda se hace posible a través de la organización política, de la construcción de un proyecto sólido que piense la realidad colombiana más allá de sus fronteras, que se piense desde el reconocimiento de las diversidades y las desigualdades históricas, desde la integración y el cuidado de la vida, en el marco de la justicia social como eje central de un nuevo pacto de convergencia, alrededor de aspectos que ameritan una transformación, pues la sociedad colombiana no puede seguir rigiéndose bajo los parámetros que actualmente la define. La continuidad en este caso se traduciría en la reverberación de un nuevo ciclo de violencia (Gutiérrez, 2020), como se ha venido manifestando en diferentes partes del territorio colombiano, pues el abandono estatal se ha hecho evidente en aquellas zonas donde anteriormente tenía control territorial la guerrilla de las FARC-EP. De este modo, el narcotráfico y la pobreza son escenario fértil para la perpetuación de un conflicto que se esperaba resuelto.

Si bien la experiencia señala que, a pesar de los avances con la guerrilla de las FARC-EP, hay muchos asuntos pendientes en la agenda social que ameritan volver la vista a los territorios periféricos donde se hallan las poblaciones históricamente marginalizadas. De esta nueva comprensión de la realidad es que se destacan figuras de líderes sociales de larga trayectoria como Francia Márquez, no sólo de forma nominal, sino representando rasgos decisivos de una transformación que debe involucrar las voces propias de los pueblos ancestrales, el respeto por la vida en todas sus formas, la atención urgente a las demandas sociales no resueltas por cuenta de la corrupción y la apertura a sectores, sujetos y contextos históricamente relegados.

Desde el movimiento *Soy porque somos*, la líder social Francia Márquez, sus luchas e ideas se posicionan como una de las opciones en la consulta interna en la cual se escogería el candidato o candidata presidencial de la coalición política *Pacto histórico*. Francia Márquez enfatiza en los sentidos del *Soy porque somos* desde las raíces de la filosofía Ubuntu.⁴ En sus palabras, esta filosofía Ubuntu “no solo nos recuerda el vínculo entre los seres humanos, sino también con la naturaleza, la cual nos permite entender que no somos sus dueños, sino parte de esta” (Márquez, 2020, p. 9). Esta forma de concebir la vida, la política, la naturaleza y las formas de relacionamiento con los otros y lo otro, no procura solo el nominal reconocimiento de unos saberes ancestrales, hace parte de una apuesta de cambio social a gran escala.

Soy porque somos, el eje central del programa Colombia: potencia mundial de la vida

La mejor manera de lograr una Colombia posible es lograr la paz real con justicia real que erradique el racismo estructural y el patriarcado. Ser capaces de construir una política para la vida que cierre brechas de inequidad, desigualdad, que trabaje por implementar políticas antirracistas y antipatriarcales, que construya políticas económicas desde otras “alternativas de desarrollo” que propendan por la conservación ambiental. Esto, sin dudas, implica el tránsito hacia un gobierno alternativo, dispuesto a promover esos cambios estructurales en la sociedad.

Francia Márquez Mina (Vicepresidenta de la República de Colombia)

A principios de 2022, el país se encontraba en proceso de elecciones legislativas (en marzo) y del nuevo ejecutivo (en mayo y junio). El 19 de junio, día de la segunda vuelta presidencial se consolidó un hecho inesperado: la victoria del *Pacto Histórico*, una fuerza política diferente luego de veinte años de lastre uribista. Seguramente en septiembre, fecha de la presentación pública de la ponencia ya habrá asumido el nuevo gobierno de Colombia, una alternativa

⁴ Para contextualizar a profundidad esta categoría, se recomienda el libro *Ubuntu: una invitación para comprender la acción política, cultural y ecológica de las resistencias afroandina y afropacífica*.

progresista a los más de 200 años gobernados por una élite como bien lo manifestaba Francia Márquez en su campaña.

Durante las elecciones para conformar el nuevo congreso y las consultas (primarias) presidenciales realizadas en marzo de 2022, se encontraban en los tarjetones electorales movimientos como *Soy porque Somos*,⁵ *Estamos Listas*,⁶ partidos como el *Movimiento Alternativo Indígena y Social* y la lista del *Pacto Histórico* para la elección de una candidata o candidato único a la presidencia. Había cinco nombres y quien ganó en las primarias para su representación fue el candidato Gustavo Petro quien en el 2018 con 8.034.189 ya había sido candidato por la entonces *Coalición Petro presidente*.

En segundo lugar, se posicionó Francia Márquez Mina quien con una votación de 783.160 superó al candidato elegido como representante del partido verde Sergio Fajardo quien había obtenido 723.084.⁷ Se convertía así en el “fenómeno político” como lo decían algunos analistas, pues en la campaña no se dimensionó el alcance y la fuerza discursiva de los planteamientos propios de su amplia trayectoria política y social. En medio de este panorama electoral, Gustavo Petro le propone a Francia Márquez ser su fórmula vicepresidencial para la campaña, decisión criticada por algunos del Pacto histórico con argumentos como el que era necesario buscar en otras fuerzas aliados y para ello la necesidad buscar que el cargo de la vicepresidencia quedara representado por alguien fuera del Pacto. Sin embargo, desde los sectores que acompañaron a Francia Márquez, esa decisión fue garantía para acompañar la candidatura a pesar de algunas dudas que se levantaban alrededor del candidato y ahora presidente Gustavo Petro.

Por tanto, lejos de verla como un “fenómeno político”, para quienes han acompañado el proceso político de activismo sobre comunidades afrodescendientes, ambiental, conflicto armado de justicia social, el nombre de Francia no es nuevo y por el contrario hace referencia a un proceso de construcción política y de acción de larga data. Formada en los procesos locales del PCN (Procesos de Comunidades Negras), Francia es una lideresa comunitaria del suroccidente colombiano, específicamente del municipio de Suárez, en el Cauca. Trabajó en la minería artesanal, mismo oficio que desempeñara su padre. Las labores agrícolas tampoco le eran ajenas, pues eran actividades realizadas por sus abuelos. Estando en la ciudad trabajó en labores domésticas en tanto le permitía generar ingresos para su sustento y el de sus hijos. Siendo madre soltera continuó sus estudios y se tituló como abogada en la Universidad Santiago de Cali. En 2018 recibe el premio Goldman Environmental en San Francisco, California

5 En palabras de Francia Márquez, esta filosofía Ubuntu “no solo nos recuerda el vínculo entre los seres humanos, sino también con la naturaleza, la cual nos permite entender que no somos sus dueños, sino parte de esta” (Márquez, 2020, p. 9).

6 *Estamos listas* es un movimiento político feminista que incursionó en la vida política nacional en las elecciones legislativas de 2022. A nivel regional (en Medellín), cuentan con representación en el Consejo de la ciudad. A pesar de no haber logrado el umbral para tener curul propia en el Congreso de la República, *Estamos listas* ha representado una apuesta por un Estado feminista que mueve en diferentes espacios, debates necesarios a nivel político, económico, ambiental y social.

7 Las cifras anteriormente presentadas corresponden a los resultados emitidos por el Consejo Nacional Electoral, entidad encargada de inspeccionar, vigilar y controlar los procesos electorales en Colombia. <https://www.registraduria.gov.co/Organizacion-Electoral-entrega-resultados-de-las-consultas-interpartidistas-y.html>

y en el año 2019 hace parte de la lista de mujeres más influyentes del mundo de acuerdo con la cadena BBC.

Con este perfil que sintetiza las luchas que por décadas han librado los pueblos negros y afrocolombianos, Mara Viveros (2022) expresa “que el establecimiento político, un ámbito tradicionalmente dominado por hombres blancos provenientes de las grandes capitales, ha desaprobado su osadía de pretender, en su calidad de mujer negra y de provincia, entrar en su juego político”.

Para ahondar un poco más sobre la novedad que representa la primera mujer vicepresidenta de origen afrodescendiente y popular, durante los meses de marzo y abril de 2022, realizamos una recopilación de columnas de opinión de algunos de los medios más consultados de forma digital en Colombia. Analizamos un total de 16 columnas de opinión y por medio del programa NVivo arrojó la siguiente nube de palabras que da cuenta de los temas y debates que plantean su elección.

Figura 1. Nube de palabras sobre Francia Márquez.



Fuente: elaboración propia basada en columnas de opinión de medios como El Espectador, El Tiempo, Semana y Las dos orillas.

En la nube de palabras se puede evidenciar cómo hacen su ingreso al debate nacional las comunidades negras, las mujeres en la política y en el poder, la minería, las luchas colectivas, los derechos, el territorio, el lenguaje inclusivo, el vivir sabroso, los nadies, la discriminación y el racismo, las deudas históricas, la defensa del ambiente y el territorio como discursos ciudadanos que apuntan a lo comunitario, a nuevos sentidos políticos desde abajo, desde el Vivir sabroso como parte de una serie de reivindicaciones y luchas de las comunidades negras del pacífico colombiano que recuerdan la importancia de la dignidad y del sentido colectivo en las transformaciones sociales.

Para el análisis se retoma la categoría de interseccionalidad con el propósito de visibilizar la relación directa entre raza, género, lugar de origen y clase. La categoría de “interseccionalidad” surge en medio de los debates de las mujeres afroamericanas, en la lucha por los derechos civiles y los movimientos gestados en las décadas de 1960 y 1970. Autoras como Kimberlé Williams Crenshaw, Patricia Hill Collins, bell hooks y Ángela Davis, entre otras, han fortalecido los debates desde el pensamiento negro feminista. Kimberlé Williams Crenshaw, define la interseccionalidad como “la expresión de un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas”. En su marco teórico, la subordinación interseccional es, a menudo, la consecuencia de un factor de discriminación que al interactuar con otros mecanismos de opresión ya existentes crean, en conjunto, una nueva dimensión de desempoderamiento (Crenshaw, 1995 en Muñoz, 2011).

Desde la incursión del Pacto histórico y de Francia Márquez se da una resignificación del pasado en términos la vitalidad de las luchas ancestrales, de nuevos discursos políticos que llevan a superar los problemas que han derivado en los más agudos conflictos de la historia reciente colombiana, se resalta el papel histórico de las comunidades negras y de cómo impera el racismo y el clasismo en Colombia, de forma soterrada y burlona. De igual manera, uno de los aspectos esenciales ha de ser lo colectivo, la justicia social e incluso la importancia y la atención en el cambio del lenguaje: la migración hacia lenguajes incluyentes y respetuosos de la diversidad.

Con la presencia de Francia Márquez, la institucionalidad de la vicepresidencia adquiere un nuevo rol, no es una posición pasiva, no es un puesto subsidiario; por el contrario, es un viraje de administración que dará lugar a procesos más amplios de igualdad para las mujeres, para los sectores históricamente relegados de la sociedad Colombia, para el cuidado del territorio y el medio ambiente. Identificar los análisis y acciones heterogéneas de las mujeres dentro de los movimientos sociales caracterizados como antisistémicos y/o emergentes, y la urgencia de una articulación con las voces y demandas de las diversas mujeres en la región, permitirá pensar en respuestas y esperanzas frente a los contextos actuales de reafirmación del poder por parte de discursos y prácticas xenofóbicas, patriarcales, racistas y heteronormativas.

De acuerdo con los hallazgos de la revisión de las columnas de opinión, aparecen tres categorías centrales que seguramente van a ser esenciales durante los próximos cuatro años en el gobierno que se posesiona el 7 agosto de 2022.

Figura 2. Esquema de categorías centrales en los análisis de columnas de opinión sobre Francia Márquez.

política						vida		
tiene agenda política	política desde	mediante polit...	llave política	fórmula política	fenómeno poli...	vida ordinaria	vida mayor	vida digna
proyecto político	personaje político							
		extremos políticos		competencia ...	categoría politi...	vida a la somb...	propia vida	mejorar la vida
procesos políticos	orilla política							
		escena política						
políticos tradicionales	orientación de políticas							
		emoción política		cacicazgos políticos		lugares de la ...	historia de vida	fuerza de la vi...
mujer								
tantas otras mujeres	mujeres del consejo	mujer indicada	mujer es	mujer colom...	mismas muj...			
soy una mujer	mujeres de la capital	mujer hecha				filosofía de vida	concepción de la vida	
primera mujer	mujer negra	mujer extraordinaria	mirada de mujer	esta mujer		defender la vida	apuesta de vida	

Fuente: elaboración propia con apoyo en el software NVivo.

Mujer, política y vida, son las tres categorías esenciales y recurrentes expresadas en las columnas sobre la relevancia de Francia Márquez en la vida política colombiana en el próximo cuatrienio en sus funciones como vicepresidenta.

Ciertamente Francia es apuesta y defensa de la vida, lucha por una vida digna, la comprensión de lo que significa la llegada de la primera mujer negra como vicepresidenta, que vivió en carne propia el lastre del desplazamiento forzado, una mujer una agencia política y social, ejemplar por su vida dedicada a la defensa del territorio y de los recursos como el agua.

De otra parte, el cambio en la agenda política es sustancial, el programa de gobierno apunta a apartarse de la economía extractivista para pensar el desarrollo de una economía productiva, autosuficiente, que reactive el campo colombiano, que dé lugar a una nueva estructuración y usos del suelo, la redistribución de la tierra para que esta cumpla una función social, un gobierno que piense el país como *Potencia mundial de la vida*⁸ y que ello involucre una redistribución y justicia social en el marco de lo establecido por la constitución política de 1991.

⁸ Este es el lema que abanderó la campaña del Pacto Histórico y será la denominación del plan de gobierno.

Se trata de una política de la esperanza cimentada en la necesidad de cambios estructurales necesarios que encontrarán entre quienes siempre han detentado el poder asiduas resistencias. En el inicio de esta transición hacia una nueva cultura política es posible que no se vean materializadas todas las transformaciones pensadas, de allí la prudencia alrededor de comprender el carácter procesual del cambio. En las calles, los pueblos y en otros escenarios de la vida civil se tiene la percepción de esperanza, de una lucha que requiere un trabajo constante y decidido, que reconoce todas las dificultades existentes, pero a pesar de ello da un espaldarazo a la implementación de un nuevo acuerdo nacional, un acuerdo que tiene presente las bases sociales para que se pueda establecer un nuevo diálogo con otros grupos al margen de la ley, para derrotar el narcotráfico y otras formas de economía ilegal, un acuerdo que como ya sucede debele formas de violencia epistémica, de nuevas “formas de interrelación entre quienes son diversos” (Quintana, 2020, p. 13).

Colombia debe transitar hacia la profundización de un modelo democrático incluyente, todo esto en medio de la radicalización de grupos y movimientos políticos de derecha, quienes están en proceso de reestructuración y de repensar cómo retornan al poder, de hallar nuevos liderazgos más allá de la figura de Uribe Vélez.

La cultura política colombiana esencialmente ha cambiado, pero circunscribir estos cambios a lo largo del tiempo requiere importantes desafíos y un liderazgo que el este momento se designó en la figura de Gustavo Petro y Francia Márquez: ellos dan cuenta de un gobierno de transición que en cuatro años debe empezar hacer los primeros cambios necesarios para pensar Colombia de otros modo, más allá de la violencia, de la desigualdad, del horror de la cultura de la muerte y de la depreciación de la vida.

Referencias bibliográficas

- Ariza, P. (2020). Respetar la vida. En: *Respeto*. Colección Futuro en Tránsito. Bogotá, Comisión de la verdad.
- Gutiérrez, F. (2020). *¿Un nuevo ciclo de la guerra en Colombia?* Bogotá. Penguin Random House Grupo Editorial.
- López, F. (2000). “Aproximaciones al concepto de cultura política”. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, (22).
- Márquez, F. (2020). El territorio es la vida. En: *Territorio*. Colección Futuro en Tránsito. Bogotá, Comisión de la verdad.
- Mosquera, M. (2018). *Ubuntu: una invitación para comprender la acción política, cultural y ecológica de las resistencias afroandina y afropacífica*. CLACSO.
- Muñoz, P. (2011). *Violencias interseccionales. Debates feministas y marcos teóricos en el tema de pobreza y violencia contra las mujeres en Latinoamérica, Inglaterra y Honduras* (trad. Ana María Sosa Ferrari). Tegucigalpa, Honduras: Central America Women’s Network (CAWN).
- Quintana, L. (2020). Las divergencias en la diversidad: su importancia para la construcción de paz. En: *Diversidad*. Colección Futuro en Tránsito. Bogotá, Comisión de la verdad.
- Viveros, M. (2022). La igualdad que se cree con derecho a gobernar. Disponible en: <https://www.revistaanfibia.com/francia-marquez-la-igualada-que-se-cree-con-derecho-a-gobernar/>

¿QUÉ DEMOCRACIA? ESCENARIOS DE LA LUCHA DE CLASES EN NUESTRA AMÉRICA HOY

Paula Klachko (UNPAZ/UNDAV) paulaklachko@gmail.com

Resumen

La democracia, en tanto gobierno del pueblo, se ha constituido en Nuestra América como el escenario para construir la sociedad que queremos y necesitamos. Se trata de un escenario de disputa teórica y práctica, que se configura como el terreno de la lucha de clases. En esta ponencia se propone una reflexión acerca del futuro de la democracia en Latinoamérica y un ejercicio de prospectiva para un mundo mejor. Para ello, partimos del análisis y la comprensión de los elementos históricos que constituyen nuestro presente y que forman los materiales con los que nuestros pueblos construirán el mañana.

Sostenemos que el tiempo democrático al que hacemos referencia no será construido a base de elementos oníricos ni ideales, ni desde un punto cero y virginal, sino desde el barro implacable de la realidad histórica existente, mezclado de sinsabores y victorias. Por eso esta exposición parte de una breve reseña histórica que nos muestra que el territorio para las luchas hoy en Nuestra América, desde una perspectiva popular, es y debe ser la democracia. Pero... ¿qué democracia?

Palabras clave: América Latina - democracia - luchas populares

Introducción

En esta ponencia nos hemos propuesto reflexionar acerca de los escenarios en los que se disputa la democracia en Nuestra América, concebida como terreno de la lucha de clases. Para ello, proponemos un recorrido sociohistórico que comienza con una descripción de los procesos políticos en la región durante el siglo XX. Luego, abordamos los momentos de transición posdictaduras de los años ochenta. A partir de allí, exponemos algunas líneas argumentativas centrales de los debates acerca de la democracia procedimental y la democracia protagónica, al tiempo que retomamos el hilo histórico de las luchas de nuestros pueblos, tanto contra el avance neoliberal como junto a los gobiernos populares. Para finalmente intentar construir una respuesta a la pregunta que titula este trabajo: ¿qué democracia?

Siglo XX: la democracia proscripta, la revolución y la contrarrevolución

Durante casi todo el siglo XX en la Argentina y en Nuestra América, hasta la más superficial o procedimental de las democracias podía parecer un mito, un objetivo inalcanzable. Cada vez que se intentó ensanchar los márgenes democráticos hacia esferas no solo políticas, sino ampliando la ciudadanía en términos sociales, culturales y, sobre todo, económicos, las clases dominantes echaron mano a los brazos armados del Estado para coartar esos procesos. Predominaron los golpes de Estado, o procesos políticos pseudodemocráticos en los que las fuerzas políticas mayoritarias y populares quedaban proscriptas y prohibidas no solo de la competencia electoral (escenario por excelencia de la democracia liberal) sino de cualquier tipo de acción política institucional y/o en las calles. Este escenario fue derivando en la agudización y radicalización de la lucha de clases hasta crear situaciones revolucionarias en gran parte de la región. Y después del triunfo de la Revolución Cubana, las luchas se encaminaron no solo a conseguir más derechos y a ampliar la ciudadanía (máximo grado de emancipación política en el capitalismo, como señaló Karl Marx en *La cuestión judía*, 2011) sino a transformar de raíz a las sociedades saliendo del capitalismo y construyendo el socialismo. Diversas y ricas experiencias surgieron entonces según las condiciones políticas de cada territorio. Desde la guerra prolongada armada del pueblo contra sangrientas dictaduras, hasta revoluciones socialistas triunfantes en las urnas, como en el Chile de la Unidad Popular y Salvador Allende. El boicot, la inflación y los desabastecimientos inducidos por las oligarquías resentidas dirigidas por Washington prepararon el terreno para acabar esa maravillosa experiencia solo tres años después con un baño de sangre y terror. Para los noventa solo quedaba en pie y resistiendo en soledad la Revolución Cubana.

Una vez terminada la tarea sucia y asquerosa de eliminar toda expresión revolucionaria que llevaron adelante las dictaduras cívico-militares-eclesiásticas de las décadas del sesenta, sesenta y ochenta, de desarticular los diversos y abundantes modos del activismo social y la militancia política transformadora en sus diferentes vertientes y derrotada la vía armada para tomar el poder (opción tomada frente a la cerrazón total de la institucionalidad burguesa),

se establecen pactos entre los partidos tradicionales y las clases dominantes que dan paso a procesos “democráticos” que permitieron continuar con la dictadura del capital bajo formas más democráticas. El objetivo del disciplinamiento social ya estaba cumplido. Es decir que no se puede comprender cómo se implementaron las brutales medidas de concentración de la riqueza y extranjerización (neoliberalismo) tales como las privatizaciones de todos los bienes naturales y sociales (Basualdo, 2000), con la consiguiente expulsión de fuerza de trabajo y la pauperización de masas, sin el previo desarme ideológico, corporal y material que significó el terrorismo de Estado sobre los cuerpos y la conciencia popular.

Las disputas electorales¹

Luego de derrotada la vía armada de lucha revolucionaria y reformista, y de la retirada de los gobiernos militares (por haber cumplido su miserable papel con creces), los diversos mecanismos de disciplinamiento social se fueron regenerando a través de las hiperinflaciones primero,² y de la hiperdesocupación después, pero también el desarme ideológico se profundizó en el campo de la izquierda en un sentido amplio, con la caída del muro de Berlín, la URSS y el bloque soviético en general. La unilateralidad de la nueva roma imperialista, los Estados Unidos, con el capitalismo exultante y triunfante de la guerra fría, brindó el marco internacional necesario para la aplicación de las políticas del consenso de Washington contra pueblos algo anestesiados o con sus luchas atomizadas e invisibilizadas. Pero esta realidad fue mucho más efímera de lo que hubieran deseado las clases dominantes, pues desde mediados de los noventa se hicieron sentir con fuerza en Nuestra América –ese reservorio de memoria y lucha que es nuestro subcontinente– procesos de resistencia, primero contra las consecuencias de las llamadas políticas neoliberales y, después, contra esas políticas mismas y los gobiernos que las llevaban a cabo.

En las batallas electorales de la Argentina pueden apreciarse las contradicciones principales que se fueron disputando en esos años: “Democracia o dictadura” en los ochenta, “hiperinflación o estabilidad” desde fines de los ochenta hasta mediados de los noventa, y ya al final de esa década: “modelo neoliberal con corrupción o modelo neoliberal sin corrupción”. Pero ese escenario de la democracia formal en el que durante más de diez años los partidos tradicionales competían por la administración del mismo modelo neoliberal –tal como en Chile durante treinta años– fue expresando cada vez menos a las masas activas y en disposición creciente de lucha³ contra esas políticas de Estado que solo generaban desamparo y miseria para las mayorías y ostentación de riquezas concentradas en unas minorías elitezcas y, en muchos

1 Para ver en detalle las disputas que se expresaron en las batallas electorales en Argentina, léase Klachko (2019).

2 “Existe un equivalente funcional al trauma de la dictadura militar como mecanismo para inducir democrática y no coercitivamente a un pueblo a aceptar las más drásticas políticas neoliberales: la hiperinflación” (Anderson, 2003).

3 Incluso antes de llegar a la consigna que sintetizó la crisis de representación política en 2001: “que se vayan todos, que no quede ni uno solo”, era común leer en los carteles presentes en las movilizaciones en épocas electorales la que decía: “gane quien gane, pierde el pueblo”.

casos de nuestra región, racistas. La democracia liberal y meramente representativa se fue reduciendo a votar primero cada seis años y luego cada cuatro, para elegir a quienes se doblegaban o traicionaban a sus propias consignas de campaña, a sus propias tradiciones partidarias y hacían del Estado cada vez más “la oficina de las clases dominantes”, reforzando los lazos de dependencia con el capital financiero concentrado internacional y sus estados mediante la toma creciente de deuda externa para financiar la especulación y la fuga de capitales, la apertura indiscriminada, la entrega de recursos a las empresas multinacionales, el alineamiento político y diplomático y hasta militar automático con los EE. UU.⁴ Estos y otros elementos fueron derivando en una crisis de representación institucional que dejó al desnudo en 2001 en Argentina –al igual que en otros países latinoamericanos– la existencia de una crisis orgánica del capital en su periferia. El sistema político institucional y su mecanismo de selección de representantes de una democracia vaciada sufrió su propia impugnación con el “voto bronca” cuando en octubre de 2001 un elevado porcentaje del padrón electoral voto en blanco o nulo en las elecciones a legisladores. Apenas dos meses después se desencadenaría en las calles la insurrección popular espontánea con alcance nacional que llevará la consigna “que se vayan todos” expresando de manera contundente la crisis orgánica existente (Gramsci, 1986).

Si seguimos las transformaciones del proceso político de la Argentina posdictadura cívico-militar, observándolo desde las disputas electorales, es justamente luego de la insurrección popular espontánea de 2001⁵ que los ejes de las campañas electorales que reflejan los elementos principales de discusión social y política de la coyuntura, girarán en torno a la contradicción entre la conservación de ese orden neoliberal decadente de un lado y, del otro, las demandas por la democratización del sistema político, la solución a la pobreza y la desocupación mediante la reactivación del mercado interno con intervención estatal, y el viraje hacia posturas soberanas e independientes de la nación. Entre muchos otros que emergieron de ese proceso de lucha, estos fueron los ejes que articularon a las mayorías protagonistas de las luchas de calles que tuvieron su momento culmine en diciembre de 2001. Ejes que fueron expresados por la fuerza política-social (alianza) que toma el nombre de kirchnerismo. Esta formación política brota de referentes y corrientes provenientes del Justicialismo (Peronismo) convertido en uno de los partidos tradicionales de la burguesía argentina por haber sido utilizado en los noventa como vehículo de políticas radicalmente antipopulares pero que ahora con lxs Kirchner a la cabeza volvía a sus raíces históricas y se aliaba con otras fracciones populares y empresariales con un proyecto alternativo. Así, la discusión política que se expresará en las siguientes contiendas electorales girará en torno a la contradicción entre “neoliberalismo o proyecto nacional”. Las opciones políticas que representan ambos términos de la contradicción han ocupado posiciones de gobierno en estos últimos años en la Argentina con predo-

4 Como la lamentable participación de Argentina en guerras de rapiña imperialista como la de la OTAN en el Golfo Pérsico.

5 En esta parte ponemos como ejemplo a la Argentina, para no extendernos, pero es importante aclarar que forma parte de un proceso regional de resistencia y lucha creciente en los diversos territorios de Nuestra América en la que en varios casos se alcanzó el grado insurreccional. Por ejemplo, en Venezuela en 1989, en Bolivia en 2000 y 2003, en Ecuador en 2005. Véase en desarrollo en profundidad en Klachko y Arkonada (2016).

minio del proyecto nacional durante doce años entre 2003 y 2015. En este momento asoman dentro de la alianza gobernante ambos polos, mostrando un gobierno en disputa, tal como lo fueron todos los llamados gobiernos del segundo anillo del ciclo progresista del siglo XXI. No es que el núcleo duro de dicho ciclo que proyectaba horizontes poscapitalistas no haya tenido o tenga disputas, pero el eje de estas, sin duda, está corrido a la izquierda.⁶

La democracia desde abajo

Los procesos insurreccionales descritos en el apartado anterior, que recorrieron Nuestra América y que posibilitaron rearticulaciones políticas que tuvieron en el centro a fuerzas populares con las que se disputaron con éxito varios gobiernos nacionales por la vía electoral, no nacieron de un repollo. Durante los noventa, la vida democrática negada por arriba, cercenada e invisibilizada, fue encontrando en los procesos de resistencia de los pueblos ricos y creativas formas de participación y organización que dieron cabida a un creciente protagonismo popular. En cada territorio nacional se fueron reconstituyendo sujetos político-históricos que bebían de sus propias memorias y experiencias de lucha. No hablamos de “nuevos sujetos”, o “nuevos movimientos sociales” como se puso de moda a partir de los ochenta y noventa, pues consideramos que ello forma parte de una operación político-académica que consistió y consiste en cortar hilos de la memoria histórica y de la experiencia de lucha y organización acumuladas, a la vez que los estudios con ese enfoque, en su mayoría, se enmarcan en una operación mayor que apunta a negar la lucha de clases, la lucha de la clase obrera en particular e incluso a negar la existencia misma de las clases sociales. Con lo cual se contribuye a naturalizar aún más la explotación y opresión capitalistas. Que se constituyan nuevas organizaciones político-sociales derivadas del auge de la participación, del recambio generacional, de la crítica y de la ruptura con organizaciones de más larga data o del surgimiento de nuevos reclamos, no significa *per se* la modificación del carácter de los sujetos, o de las fracciones de clases sociales que se activan reconstituyendo alianzas y creando nuevas organizaciones. Al contrario, fueron aquellas organizaciones nuevas o renovadas que se reconocieron en y tomaron de la acumulación de experiencia de la historia de lucha de sus pueblos (con sus virtudes y errores a superar) las que se potenciaron e incidieron de manera protagónica en las dinámicas políticas de sus territorios.

Las fuerzas político-sociales (Iñigo Carrera, 2000) y los sujetos históricos que emergieron de esos procesos de luchas, que a su vez fueron posibles por las crisis del bloque dominante y sus disputas, generaron la revitalización de las prácticas democráticas desde abajo, y al llegar mediante alianzas electorales a varios gobiernos de nuestra región realmente se ensancharon los márgenes de aquellas democracias fosilizadas (García Linera, 2020), al abrir los canales y programas del Estado a la participación popular plasmadas en reformas o refundaciones

⁶ Para conocer la conceptualización sobre el núcleo duro y el segundo anillo progresista véase Klachko y Arkonada (2016). Es interesante hacer notar que ninguno de los gobiernos del segundo anillo progresista sobrevivió a la contraofensiva de las clases dominantes articuladas desde Washington; y sí lo hicieron en su mayoría los gobiernos populares del núcleo duro.

constitucionales. De todas maneras, luego de la derrota electoral, o el desalojo de algunos de esos gobiernos, golpes de Estados o traiciones mediante, desde el activismo popular político e intelectual se realizaron importantes autocríticas acerca de cuánto faltó profundizar en ese sentido. Aun así, frente a las políticas excluyentes, privatizadoras y elitistas que les siguieron con los gobiernos de derecha, más se valoraron los esfuerzos y avances democráticos logrados en esos años que nos sirven de acervo y plataforma para reconstruir, mejorar y profundizarlos en esta segunda ola o relanzamiento del ciclo progresista actual (2022).

En esos años de resistencias, luchas y luego de mayoría de gobiernos populares en Nuestra América se fue ejerciendo en la práctica, primero desde abajo y luego también desde arriba,⁷ un protagonismo popular que muchas veces encontró cauce y reconocimiento institucional, reforzado a su vez con la movilización callejera. Otras veces, en cambio, la dinámica institucional devoró en parte a esa movilización popular. Constituye un problema práctico y teórico la cuestión de la “institucionalización de los movimientos sociales”.⁸ Al respecto se dio un debate en los inicios del gobierno de Néstor Kirchner en Argentina. Luego de muchos años de estar en las calles en la firme oposición contra gobiernos neoliberales, las organizaciones populares y sus movimientos serían convocados a formar parte o a alinearse con el gobierno que asume en 2003 reconociendo varias de sus banderas de luchas y demandas históricas. Para algunos analistas ello fue leído como un intento (exitoso) de cooptación (Svampa y Pereyra, 2004); en cambio para otras (Klachko, 2015) fue interpretado como parte de los realineamientos conscientes en los que crecientes fracciones del pueblo se sintieron parte y representados por ese proyecto que desde el gobierno respondía a sus reclamos.

Por lo tanto, lo que se constituyó fue una alianza consciente, y no un proceso de cooptación y meramente clientelar tras las zanahorias del dinero, o la amenaza de la represión, o el seguimiento acrítico y despolitizado a un líder carismático tal como explicaban las matrices de interpretación dominantes sobre el peronismo al momento de su gestación histórica. Ahora las organizaciones populares y los movimientos sociales podían influir de manera directa en políticas de Estado y ello se reflejó en una apertura democrática del mismo.

De la democracia formal a la democracia protagónica

La crisis de representación política producto de la crisis orgánica del capital en sus periferias, y expresada también en las rupturas al interior del bloque dominante, abrieron la posibilidad de que esas fuerzas social-políticas que integraron en mayor o menor medida al sujeto popular llegaran a los gobiernos nacionales de muchos Estados de nuestra región. Los sujetos populares, con sus características específicas en cada territorio de Nuestra América, pasaron a formar parte de esas alianzas en posición de gobierno ya sea conduciéndolas en el caso de

⁷ Para los conceptos de *lucha desde abajo* y *lucha desde arriba*, véase Lenin (1975) o una síntesis en Klachko y Arkonada (2016).

⁸ Para conocer ese debate sobre la cuestión de la institucionalización de los movimientos sociales, véase Klachko (2015).

las experiencias más revolucionarias, o bien integrándolas bajo conducciones burguesas en el caso de experiencias progresistas. Los sistemas políticos e institucionales de esos países se abrieron a la participación popular, además de resolver en gran medida las enormes necesidades básicas insatisfechas materiales y espirituales de las mayorías y mejorar considerablemente la calidad de vida de sus pueblos.

Esos procesos políticos inaugurados por la llegada al gobierno de Hugo Chávez a principios de 1999 significaron un ensanchamiento profundo de las democracias en América Latina. Desentonaron por destacarse en todo lo contrario los países que continuaron gobernados por las derechas como México, Chile, Perú, o Colombia en los que el sistema político se cerró cada vez más y las condiciones de vida empeoraron continuamente, se siguió profundizando el abismo entre las clases sociales (casi un sistema de castas), y la violencia del Estado militar, policial y paramilitar fue incrementándose. Varios casos se constituyeron en “democracias de excepción” (Moldiz, 2021) en los que la represión sistemática –sobre todo en Colombia mediante un terrorismo de Estado continuado bajo formas pseudo democráticas– y el avance imparable del narcotráfico aliado a las estructuras de gobierno controlaron extensas partes de sus territorios. En el Chile posdictadura, como resultado del Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia (1985) y manteniendo la constitución pinochetista, se alternaron dos opciones políticas, una más represiva y otra de fachada socialdemócrata, pero sin grandes diferencias, para administrar “el” modelo neoliberal. Esa experiencia fue tomada como el gran ejemplo a imitar por los tanques pensantes y los medios hegemónicos hasta que saltó por los aires a partir de la insurrección popular espontánea y prolongada que comenzó en octubre de 2019 y que está trayendo a Chile una oleada de participación democrática histórica, con las masas en las calles y la apertura electoral y, sobre todo, el proceso constituyente.

En el año 2009 nuestro subcontinente tenía un 66% del territorio gobernado por fuerzas progresistas o revolucionarias (Klachko, 2018). Ello generó una renovación política en el amplio sentido del término, una apertura institucional a la participación popular que modificó en parte las estructuras estatales. Dicho proceso no llegó a culminarse pues el aparato del Estado en sus distintas esferas está penetrado hace tiempo por cuadros políticos y técnicos de la clase dominante desde donde se impulsaron las políticas regresivas y persecutorias a los y las referentes y partidos políticos que conducían o pretendían conducir los cambios populares.

Se abrevó en experiencias como las de presupuesto participativo en Porto Alegre, y de otras mucho más milenarias como los Ayllus en Bolivia –solo por mencionar algunas– de las comunidades organizadas. Y fueron emblemáticos los casos de las refundaciones constitucionales en Venezuela (1999), en Ecuador (2008) y en Bolivia (2009) mediante sendos procesos participativos y protagónicos de las diversas partes del pueblo nunca antes vistos en el entramado institucional de esos países y refrendada con posteriores plebiscitos con enormes porcentajes de participación electoral.

El impacto democrático sobre el sistema institucional quedó plasmado por ejemplo en la ampliación en Venezuela a cinco poderes del Estado, agregándole a los tres tradicionales, el

poder moral y el poder electoral. También aquí se pasó del estado de derecho al estado de derecho y de justicia social.

Cada pueblo fue construyendo su proceso de manera original: “ni calco ni copia, sino creación heroica”, como decía José Carlos Mariátegui. Y, haciendo honor al precursor maestro de Simón Bolívar: Simón Rodríguez (cuyo seudónimo era Samuel Robinson) quien nos legó la enseñanza de que “O inventamos o erramos”, se inventaron mecanismos para propiciar reformas revolucionarias (si, aunque suene como un oxímoron: hay reformas que son revolucionarias, reformas que transforman). Mediante esas reformas se intentó sortear los mecanismos burocratizados de muy largo anclaje en los Estados y muy complejos de revertir estructuralmente sin revoluciones totales al estilo de la cubana de 1959. Así por ejemplo Hugo Chávez, para sortearse los tiempos burocráticos de ese estado anquilosado y corrupto de la Venezuela colonia petrolera de Estados Unidos durante 100 años, implementó el Sistema de Misiones y Grandes Misiones Socialistas por las cuales fue directo, de manera masiva, con todos los recursos necesarios del Estado y con una impronta de fuerte participación popular, al abordaje de las diferentes y urgentes necesidades de la población para garantizar los derechos fundamentales del pueblo.⁹

Sobresalen por su espectacularidad y alcance la misión de construcción de viviendas acelerada a partir de deslaves e inundaciones de 2011, cuando el presidente pueblo Hugo Chávez dijo basta: basta de que la vivienda y hasta la vida sean un privilegio de pocos y pocas. Desde ese momento se construyeron 4.000.000 de viviendas. El plan de vivienda más importante del mundo en proporción a su población. No son viviendas para pobres. Hay desde hermosos edificios en el centro de la ciudad con estilos arquitectónicos modernos, cómodos, confortables y luminosos¹⁰ hasta urbanismos nuevos levantados como enormes ciudades ecosocialistas, con centros de producción, recreación, deportivos y educativos, además de bellos y ecológicos, dotados de transportes. Muchas veces algunos de ellos montados sobre los basurales en donde antes los pobres hacían sus *casas de cartón*, como cantaban los Guaraguao, de los que nos cansamos de ver a lo largo de la geografía de Nuestra América. La misión Barrio Adentro de médicos populares, iniciada con la ayuda de la enorme experiencia solidaria de lxs médicos cubanxs, permitió más tarde, junto a la gran organización política del pueblo venezolano, afrontar con mucho éxito el COVID con la medicina popular y preventiva, siendo Venezuela uno de los territorios con menos cantidad de muertos por habitantes en el mundo. Y, por último, por mencionar sólo algunos ejemplos, la Misión Milagros, idea de Chávez y Fidel Castro, en la que se operaron de cataratas y pudieron recuperar la visión negada por tratar a la salud

9 Podemos mencionar la Gran Misión Vivienda Venezuela, Gran Misión a Toda Vida Venezuela, Gran Misión Hogares de la Patria, Misión Barrio Adentro, Misión Alimentación, las misiones educativas: Robinson, Ribas y Sucre, Misión Barrio Adentro Deportivo, Misión Cultura, Misión Negra Hipólita, Misión José Gregorio Hernández, Misión Amor Mayor, Misión Sonrisa, Misión Milagro, Misión Gran Barrio Nuevo Barrio Tricolor y Cuadrantes de Paz. Sin duda los indicadores sociales de Venezuela de 2014 muestran la abrumadora mejoría en todas las dimensiones de la calidad de vida del pueblo, a partir de lo cual el bloqueo y la guerra económica se profundizan afectando esos logros. Justamente ese era y es el objetivo de la guerra contra-insurgente que se aplica para intentar hacer fracasar los “malos” ejemplos de tomar caminos alternativos a los que dicta Washington. Pues Venezuela sigue en pie.

10 Muchos de esos edificios fueron diseñados por el vanguardista arquitecto Fruto Vivas conocido por su compromiso con el pueblo y quien concibe que la *arquitectura no puede servir para enriquecerse, sino para darle felicidad al pueblo*.

como una mercancía, millones de venezolanxs y cubanxs y otrxs miles de latinoamercanxs al exportar esa experiencia tan linda y exitosa a países que tuvieron sus propias clínicas como Bolivia, Uruguay y Argentina. Pues, francamente, consideramos que la democracia está en esos avances del vivir bien y del poder popular.

En Bolivia la democracia ensanchada se pudo ver fácil y rápidamente en ese pueblo indígena ninguneado por años (siglos), discriminado racialmente y muchas veces reducido a la servidumbre real y/o simbólica cuando, a partir de la asunción de Evo Morales como presidente, quienes antes eran sirvientas, jardineros o choferes de esas burguesías racistas y supremacistas ahora eran diputadxs y ministrxs, como suele relatar el ex vicepresidente Álvaro García Linera.

Cuando el golpe de Estado con el apoyo de la OEA logró desconocer el proceso electoral y desalojar de la presidencia al MAS, se manifestó con crudeza ese revanchismo clasista y racista de esa rancia oligarquía y sus cuadros políticos que en seguida quemaron la Wiphala con la biblia en la mano y la fuerza armada detrás, como lo hicieron hace 500 años los invasores europeos, y marcaron y persiguieron a patadas a lxs funcionarixs y representantes indígenas. Por obra del protagonismo, lucha, decisión y organización del sujeto histórico político en Bolivia (Klachko, 2015) se logró derrotar al golpe en tan solo un año y hacer retornar al MAS al gobierno del Estado Plurinacional.

En otros casos y países, el acceso a derechos básicos como agua, electricidad, caminos y carreteras, conexión digital, computadoras, asignaciones universales, derechos de segunda o tercera generación como los de matrimonio igualitario o identidad de género, nuevas universidades gratuitas federales y mayor acceso a la salud, a la cultura y al deporte fueron otros tantos caminos en los que se advirtió el avance de la vida democrática en esos territorios gobernados por opciones nacionales y populares, progresistas, de izquierdas latinoamericanistas o revolucionarias. Ahí está la democracia, ¿en dónde sino?

Y lo más incómodo para las clases dominantes fue la sincronidad con la que se dieron los avances populares. Ello no ocurrió por casualidad, sino por la hermandad en la lucha de los pueblos y la composición de ámbitos supranacionales de integración y unidad nuestroamericanas en los que, incluso, aunque en minoría, participaron los gobiernos de derecha.

La democracia –procedimental– solo cuando les conviene a las elites

Al igual que en el siglo XX, las elites solo aceptan la democracia cuando les conviene. El sistema parlamentario fue considerado como el más perfecto porque en el seno de las instituciones y de manera pacífica pueden dirimirse las propias contradicciones de la clase dominante para posibilitar la permanencia de un sistema tan injusto y depredador como el capitalista y garantizar la reproducción ampliada del capital a largo plazo. Pero cuando el régimen parlamentario da lugar a la emergencia, con fuerza y masa crítica, de los intereses de las mayorías populares en ese escenario, pues entonces se torna inaceptable para los distintos bloques his-

tóricos dominantes, que en las periferias siempre incluyen a las embajadas de EE. UU. (antes eran las del Reino Unido).¹¹

De esta manera, aunque los cambios progresistas que se desarrollaron de manera tan sincrónica no significaron revoluciones en su mayoría, sino heterogéneas construcciones reformistas, progresistas y también revolucionarias (aunque pacíficas y graduales) que en su conjunto diverso constituyeron ese llamado ciclo u ola progresista, alcanzaron para que se desatara la más profunda y violenta reacción contrarrevolucionaria por parte de las elites locales apalancadas en todo sentido por Washington y sus aparatos de guerra diplomáticas (OEA), de guerra judicial (*lawfare*), de guerra social (ONG), de guerra comunicacional (oligopolios de la comunicación audiovisual) y de guerra económica (bloqueos y medidas coercitivas unilaterales), entre otros.

La derrota electoral del kirchnerismo/peronismo en Argentina en diciembre de 2015 y el golpe de Estado contra Dilma Rouseff en Brasil en abril de 2016, dada la importancia territorial, geopolítica, geoestratégica y geoeconómica que ocupan esos países en nuestra región, constituyeron un punto de inflexión que sumió al ciclo progresista en un estancamiento o cierto retroceso. Se desplegaron diversas herramientas que fueron cercenando la vida democrática en todos los sentidos, desde el empeoramiento rápido y brutal de la calidad de vida de la población, hasta el retorno de niveles represivos similares a los noventa, el cierre de canales de participación estatal y/o programas de gobiernos o políticas estatales que habían significado el reconocimiento legal y oficial de demandas populares históricas convirtiéndolas en conquistas. Además se revirtieron los derechos al acceso a la cultura, al deporte y a la comunicación libre, diversa y desmonopolizada; se liquidaron las leyes democratizadoras de los medios audiovisuales; se orquestó mediante aparatos cooptados de justicia formateados en las nuevas “escuelas de las Américas¹² la persecución judicial (el llamado *lawfare*) a lxs dirigentes populares y se les proscribió junto a sus partidos; y se promovieron y organizaron golpes de Estado.

Respecto a los golpes de Estado articulados desde los EE. UU. hubo intento fallidos, como en Venezuela en 2002 (y otros), en Bolivia en 2008, en Ecuador en 2010; y otros lamentablemente exitosos como en Haití en 2004, en Honduras en 2009, en Paraguay en 2012, en Brasil en 2016 y en Bolivia en 2019. Pero también, y sobre todo en aquellos países que se proponen ir más allá del capitalismo y que se desconectaron de la política exterior de Washington como Cuba, Nicaragua y Venezuela, fueron más allá financiando y organizando incursiones militares con mercenarios de las corporaciones militares estadounidenses y colombianas (o amenazas de invasiones militares en nombre de “la democracia”), alternadas con “revoluciones de colores” tal como las fomentaron con dinero de ONG en medio oriente, norte de África y Europa del este. Estos hechos se constituyeron en la insurrección de los ricos pero con pobres y lúm-

11 “La ironía de la historia universal lo pone todo patas arriba. Nosotros, los «revolucionarios», los «elementos subversivos», prosperamos mucho más con los medios legales que con los ilegales y la subversión. Los partidos del orden [...] exclaman desesperados: [...] la legalidad nos mata. [...] A la postre no tendrán más camino que romper ellos mismos esta legalidad tan fatal para ellos” (Marx, 1850).

12 Se crearon “capacitaciones” para jueces y fiscales, por ejemplo, bajo el Programa Umbral y el Programa Puentes, con el especial entrenamiento en la utilización de la figura de la delación premiada: una suerte de chantaje judicial legal, como lo muestra la abundante información filtrada y publicada en Wikileaks.

penes como carne de cañón utilizados para desplegar niveles de violencia absolutamente inaceptables en cualquier democracia. En las democracias formales “occidentales” el Estado hubiera respondido con grados de violencia inusitada frente a semejante despliegue. Se marcaban casas y personas como los nazis y hasta quemaban personas por ser o parecer chavistas o sandinistas por tener piel morena. Pero sobre todo se utilizó sobre estos países la extorsión al pueblo mediante la asfixia económica brutal que producen los bloqueos económicos, financieros y comerciales que obligan a la población a padecer sufrimientos indecibles en la vida cotidiana y fomentan éxodos arengados por la propaganda como pata fundamental de la guerra psicológica, parte esencial de las guerras contrainsurgentes de 4ta o 5ta generación, o guerra integral (Sangronis Godoy y Angiolillo Fernández, 2020). Estas fueron aplicadas con toda crudeza sobre lo que Trump definió como la “troika del mal” en su patio trasero: Cuba, Venezuela y Nicaragua. Los tres procesos aun con grandes sacrificios siguen en pie.

El ocultamiento mediático de las prácticas democráticas

Aun así, en Venezuela se siguieron profundizando no sin grandes obstáculos experiencias de profundización democráticas de poder popular, como son las comunas. Comunas socialistas, autogestivas con recursos y reconocimiento por parte del gobierno y del Estado, que muchas veces entran en contradicción con las estructuras burocráticas del viejo Estado que no termina de perecer para dar lugar a uno nuevo. Como toda revolución que pretenda serlo necesita (Lenin, 1966) construir un nuevo Estado y un hombre/mujer nueva como tan bien nos enseñó con su propio ejemplo de vida y lucha el Che Guevara. Pues esa lógica comunal, participativa y democrática, en su verdadera acepción, se da de bruces muchas veces con lógicas de los distintos niveles estadales que pretenden conducir de manera clientelar a una ciudadanía que prefieren más pasiva. Justamente es en estas experiencias comunales, o como en los Comités de Defensa de la Revolución y otras experiencias en los frentes y organizaciones de masas cubanas, que se rompe la noción de ciudadanía como fue gestada y concebida a partir de la revolución francesa y plasmada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano: como ficción de igualdad política para ocultar y velar las abismales diferencias sociales y económicas que el capitalismo produce. Y que además remite a derechos políticos que se limitan a poder votar y ser votadx, pero no a luchar por la igualdad en el plano social, económico y cultural.

Pues es allí en las comunas venezolanas, en las organizaciones de masas cubanas, en las organizaciones populares campesino-indígenas bolivianas, entre otras experiencias, que se construyen grados reales de poder popular. En el sentido estricto del concepto, es decir, con control del territorio por parte de la comunidad organizada en todas las complejas dimensiones que lo componen: productiva, militar, económica, social, cultural y administrativa.

Chávez en sus últimos documentos “Golpe de timón” y “Segundo plan de la patria”, que constituyen su legado político de más alto nivel y su mandato dejado a quienes debían continuar con la construcción revolucionaria, puso todo el énfasis en estas experiencias. Lo resumió en una consigna: ¡Comuna o nada! Allí diseñó la estrategia de “punto y círculo” que proponía

extender hilillos de socialismo democrático en medio del mar capitalista. Pero esa estrategia quedó afectada en su posibilidad de extensión por la violenta guerra económica e integral ejercida contra el pueblo de Venezuela.

Las desechadas clases dominantes locales y extranjeras que ven cómo se afecta la impunidad e inmunidad de sus privilegios necesitan hacer fracasar a esos proyectos democráticos y revolucionarios para que no sirvan como ejemplos para otros pueblos. Por eso en el plano internacional las corporaciones mediáticas a coro vomitan la catarata de fórmulas que tienen por objetivo demonizar y desprestigiar a estas experiencias y sus dirigentes.

Por supuesto que los medios corporativos de desinformación y manipulación no solo ocultan todas estas experiencias y sus logros en función de mejorar la vida de los pueblos y la calidad democrática, sino que si algo de esas hazañas (como por ejemplo el bajísimo número de mortalidad por millón de habitantes frente a la COVID de esos tres países demonizados Cuba, Venezuela y Nicaragua) sale a la luz, se dedican rápidamente a tergiversar, mentir y deformar para continuar construyendo su matriz como fachada de la pseudodemocracia liberal que es la única que toleran mientras sea funcional a la acumulación de capital.

La democracia como campo de disputa del presente y sus desafíos

Por toda esa rica experiencia siempre en pie de lucha y a la defensiva, como todo proceso transformador en la historia que debe construir su nueva sociedad mientras se defiende de los ataques implacables y violentos de las clases que han perdido sus privilegios, por un lado; y por otro, porque ese ciclo progresista vuelve a relanzarse mediante las luchas de masas que fueron dando pie a alianzas y coaliciones que volvieron a disputar y ganar gobiernos, es que en Nuestra América hoy la democracia es el terreno en el que se desenvuelve la lucha de clases, al tiempo que la democracia misma es un campo en disputa. Como muy bien lo señala Hugo Moldiz, se trata de la disputa entre la democracia emancipadora ensayada por las experiencias populares desde abajo y desde arriba (cuando fueron o son gobiernos) y las democracias de excepción. Pues ni siquiera ya las democracias meramente representativas pueden ser viables en una América Latina con tanta organización y movilización popular, a veces manifiesta y a veces latente, pero existente.

Los desafíos democráticos que tenemos por venir incluyen la necesidad de la permanencia en las calles de masas populares con disposición al combate; fortalecer a las organizaciones populares y exigir a las conducciones de las alianzas que integran firmeza para representar las demandas que los pueblos expresamos en las urnas y en las calles.

Ya hemos visto que en las periferias del capitalismo las clases dominantes no toleran los cambios democráticos allí donde se le hace honor al término *democracia*, es decir: el poder del pueblo. Al contrario que en sus territorios centrales que los necesitan con cierta estabilidad, en las periferias que habitamos no permiten el desarrollo de “Estados de bienestar”, ni ningún atisbo de redistribución de la riqueza que atente aún en una mínima porción contra

los privilegios de las elites y sus creencias de superioridad raciales y culturales. Ni bien hay fuerzas que intentan ir en esa dirección desde los gobiernos populares, el poder del capital concentrado y su estado mayor conjunto ubicado en el norte de América, recurren a las artillerías pesadas de las guerras híbridas del presente, que son globales. En nuestro territorio latinoamericano recurren al *lawfare*, a las proscipciones, a los golpes de Estado y, allí donde los consideran ejemplos más inaceptables por la profundidad de sus horizontes transformadores, financian invasiones mercenarias y ejercitan el bloqueo económico criminal para asfixiar a los pueblos y quebrar su moral.

Pues, entonces, en el acto de imaginar la democracia que queremos, mientras nos defendemos de tantos ataques multidimensionales, hay que ser robinsonianamente¹³ audaces y los pueblos de América latina tenemos con qué.

Tenemos el desafío de construir democracias más populares, más abiertas, protagónicas y participativas para lo cual se necesita al pueblo movilizado y consciente en medio de una guerra de baja intensidad (por momentos alta), que tiene a las neurociencias como una de las principales herramientas de control social. La formación política e histórica de las masas se hace indispensable entonces al igual que la recuperación de los medios masivos para desarrollarla.

Nada nuevo: ya lo vivió el Chile de la Unidad Popular y de Allende señalado por Nixon y Kissinger como el hecho maldito que había que aniquilar. “Hacer chillar su economía” dijeron y lo hicieron, pero como eso no alcanzó, recurrieron al asesinato y al golpe de Estado. Golpes de Estado que lamentablemente no son cosas del pasado. Con más razón, la democracia es una bandera de los pueblos, y un escenario de disputa hacia la emancipación. La democracia de los pueblos y mayorías populares o la de la plutocracia del dinero, tal como por ejemplo la de EE. UU.

No hay emancipación sin antiimperialismo, sin cortar esos lazos de dependencia que subsumen a nuestros pueblos, que auspician los cercenamientos democráticos y la posibilidad de vivir bien. Imaginar la democracia que queremos es pasar del homo burgués-ciudadano (Marx, 2011) al hermanx y compañerx y al lazo comunitario, al pueblo que delibere y gobierne mediante recurrentes mecanismos plebiscitarios o de consultas vinculantes sobre las cuestiones centrales de la vida en sociedad (como podría haber sido ahora el acuerdo con el FMI en Argentina); del mandar obedeciendo por parte de lxs representantes con el que se alzaron lxs zapatistas a mediados de los noventa y nos dejaron como herencia democrática; con la posibilidad de revocar mandatos de gobernantes que no cumplan con los mandatos por los cuales fueron elegidxs; y con ámbitos de participación cada vez más amplios que impacten en las decisiones políticas. No son elementos nuevos, nuestros pueblos los practican en las esquinas de la historia. Las mujeres los ejercitamos en las calles de Nuestra América retomando con fervor la lucha de nuestras ancestras. Pongámoslas en el centro cuando los pueblos podamos ser gobierno, pues solo así, desde esa trinchera más avanzada que constituye el Estado (Gramsci, 1986), podremos disputar poder, única manera de construir una vida digna para las mayorías e, incluso, única manera de vivir.

13 En referencia a Samuel Robinson que es Simón Rodríguez.

Referencias bibliográficas

- Anderson, Perry (2003). Más allá del neoliberalismo: lecciones para la izquierda. En *La trama del Neoliberalismo. Mercado, Crisis y exclusión social*. Buenos Aires: CLACSO.
- Basualdo, Eduardo (2000). *Concentración y centralización del capital en Argentina durante la década del 90*. Buenos Aires: UNQUI.
- García Linera, Álvaro (2020). *¿Qué es una revolución? y otros ensayos reunidos*. Buenos Aires: CLACSO y Prometeo.
- Gramsci, Antonio (1986). *Cuadernos de la cárcel*, tomo III. México DF: Ediciones Era.
- Iñigo Carrera, Nicolás (2000[1936]). *La estrategia de la clase obrera*. Buenos Aires: PIMSA/La Rosa Blindada.
- Klachko, Paula y Arkonada, Katu (2016). *Desde Abajo. Desde Arriba. De la resistencia a los gobiernos populares: escenarios y horizontes del cambio de época en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Klachko, Paula (2018). "Nuestra América: ¿De dónde venimos y hacia dónde vamos?". Recuperado de <https://batalladeideas.com.ar/articulos/nuestra-america-de-donde-venimos-y-hacia-donde-vamos-por-paula-klachko/>
- (2015). "La conformación histórica del sujeto político-popular en Bolivia", Entrevista a Álvaro García Linera. Recuperada de <http://www.nodal.am/2017/11/entrevista-alvaro-garcia-linera-vice-presidente-boliviano-la-conformacion-historica-del-sujeto-politico-popular-bolivia/>
- (2015). Reflexiones sobre los procesos de institucionalización de los movimientos sociales en la nueva etapa de Nuestra América ¿repliegue o ascenso de masas? *MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales*, II(3). FCPyS, UNCuyo, Mendoza.
- (2019). "Las batallas electorales en la Argentina 1983-2019". Recuperado de <https://redh-cuba.org/2019/09/las-batallas-electorales-en-la-argentina-1983-2019-por-paula-klachko/>
- Lenin, Vladimir (1966). *El Estado y la revolución*. Beijing: Editorial Beijing.
- (1975). *Dos tácticas de la socialdemocracia rusa*, en *Obras escogidas en doce tomos*, tomo III. Moscú: Editorial Progreso.
- Marx, Karl (1850). *Las luchas de clases en Francia de 1848 A 1850*. Recuperado de <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1850s/francia/francia1.htm#fn0>
- (2011[1844]). *La cuestión judía*. Recuperado de <http://bit.ly/1TXMf0s>
- Moldiz, Hugo (2021). *Democracia de excepción y democracia emancipadora: la disputa estratégica*. México: Ediciones del Partido del Trabajo.
- Sangronis Godoy, Astolfo y Angiolillo Fernández, Pascualino (2020). *Intervencionismo y Guerra Integral*. Buenos Aires: Acercándonos Ediciones.
- Svampa, Maristella y Pereyra, Sebastián (2004). La política de los movimientos piqueteros. *Revista da Sociedade Brasileira de Economia Política*, Rio de Janeiro, (15).

GT 12

**POLÍTICAS PÚBLICAS
Y TRABAJO EN
CONTEXTOS DE
DESIGUALDAD**

Coordinadores:

Diego Álvarez Newman y Maximiliano Arecco

EL IFE Y EL APORTE EXTRAORDINARIO PARA LAS GRANDES FORTUNAS UNA POLÍTICA PÚBLICA DE INCLUSIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fernando Amir Benítez benitezamir@gmail.com y
Jesica Noelia Torres Benítez jesticatorres1989@gmail.com

Resumen

La siguiente ponencia se realiza en el marco del proyecto de investigación “Las políticas públicas en el marco del COVID-19: entre el neoliberalismo y la realización de la justicia social”, a cargo del director Tomás Puppio (Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2021). En el mismo se abordan tres grandes bloques; el primero es sobre el análisis de la aplicación de diferentes políticas para contrarrestar la crisis que trajo el coronavirus en Brasil, Chile y Argentina. En el segundo bloque se evalúa la política implementada por el gobierno argentino “IFE” y su impacto, con una mirada de género. Y en el tercer bloque se realiza un recorrido sobre algunos intentos en Argentina por cobrar impuesto a las grandes fortunas, y se analiza el impacto que tuvo el cobro del aporte extraordinario a las grandes fortunas.

Palabras clave: región - ingreso - aporte - género

Introducción

Ya han transcurrido dos años desde que el director general de la Organización Mundial de la Salud, el DR. Tedros Adhanon Gheyesus, anunció el día 11 de marzo del 2020 al COVID-19 como enfermedad de categoría pandémica mundial. Con el fin de mitigar las consecuencias de la pandemia los Estados tuvieron que diseñar e implementar distintas políticas públicas. Ante la crisis sanitaria, que indefectiblemente impactó en la economía, distintos países con diversas formas de gobierno fueron demandados para dar respuestas institucionales; así sucedió en países como China (epicentro inicial del COVID), España, Estados Unidos, entre otros.

Argentina no quedó exenta de esto, el 19 de marzo de 2020 el Presidente de la Nación, Alberto Fernández, por medio del Decreto 297/20 estableció el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) el cual determinó que todas las personas trabajadoras, salvo las que posean trabajos esenciales, debían realizar aislamiento, es decir, quedarse en sus casas. A raíz del mismo, se debió analizar por parte del Estado qué tipo de políticas públicas podrían ser aplicadas para contrarrestar los graves inconvenientes económicos que al interior de las familias esto conllevaría, ya que, a raíz del aislamiento, una gran parte de los trabajadores, sobre todo informales, se vieron impedidos de concurrir a sus trabajos. Una respuesta de ello fue el instrumento económico denominado Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), el cual, como lo indica su nombre, fue un beneficio para quienes recibían la AUH (Asignación Universal por Hijo/a), la asignación por embarazo, para quienes eran monotributistas de bajos ingresos y para trabajadores informales. Con más de 8 millones de trabajadores-hogares beneficiarios, el IFE se convirtió rápidamente en una herramienta esencial para apalea la crisis del COVID que vino a profundizar una crisis existente; la crisis macrista.

Otra política que ayudó a aliviar las cuentas del Estado fue el aporte extraordinario a las grandes fortunas que permitió recortar 2/3 del déficit primario que tiene el Estado, es decir un 66% en relación al mes anterior a implementarlo. Además, sirvió para recortar la brecha que existe entre el dólar ilegal o paralelo con el oficial.

En la presente ponencia realizaremos comparaciones entre diversos países a razón de sus políticas económicas a causa del COVID-19, por otro lado, un análisis de los efectos de su implementación. Además, se pretende revisar las dificultades y los efectos que la pandemia ha generado en las mujeres y, particularmente, cuál ha sido la respuesta estatal frente a los reclamos del movimiento feminista por mejoras en la redistribución de los ingresos y si estas políticas benefician o no a la administración de la economía familiar. Para un desarrollo del mismo, las fuentes utilizadas en este trabajo son informes institucionales de los países analizados y de la Argentina.

Otro objetivo de la ponencia será el análisis del IFE, su diseño, implementación y los diversos impactos en la sociedad tras su aplicación, así como el impacto del Aporte extraordinario para las grandes fortunas en las arcas del Estado, poniendo énfasis en una mirada de género. Para este propósito el estudio se divide en tres bloques temáticos:

- El primer bloque describe las medidas implementadas en contexto de pandemia por otros países de la región (Brasil-Chile) en materia económica.
- El segundo bloque analiza el diseño e implementación del Ingreso Familiar de Emergencia, abordando los efectos que se observan en la sociedad argentina poniendo en foco el universo que fue beneficiado por esta política y destacando principalmente como afectó a las mujeres, es decir, si esta política tuvo o no un impacto progresivo en atenuar lo que se conoce como la “feminización de la pobreza”, entendiendo que buena parte de las familias beneficiarias están encabezadas por mujeres madres de familia.
- Y, por último, un tercer bloque en donde se expondrá los diferentes intentos en querer cobrarle aportes/impuestos a las grandes fortunas por parte del Estado; siguiendo con los beneficios de la recaudación, y por último la necesidad de que el aporte se vuelva impuesto.

La región y el COVID-19

Además de las innumerables muertes a causa del virus COVID-19, la pandemia que azotó al planeta a finales del 2020 y que aún perdura, hizo estragos en las economías de los países en general. En ellos el PBI (producto bruto interno) cayó abruptamente como hacía mucho tiempo no sucedía; pero hubo casos que, en base a diferentes políticas que fueron tomando los diferentes gobiernos, esa caída tuvo un rebote que también en mucho tiempo no se veía (como es el caso de China).

Un rasgo importante en la mayoría de los países y sobre todo en aquellos que estudiaremos fue que sectores estratégicos-productivos como la construcción, los restaurantes y hoteles, el transporte y los servicios personales fueron los más afectados por las cuarentenas y las restricciones a la movilidad de las personas y al funcionamiento de los servicios al público. Cada país fue adoptando diversas medidas con el fin de minimizar los contagios, ya que al no saberse en principio mucho sobre el virus, la no transmisión del mismo fue la medida más efectiva hasta el descubrimiento de la vacuna.

Evaluaremos como primer punto aspectos de las medidas y coyuntura política interna, salud, rol de la justicia ante la pandemia y económicos.

Brasil

Durante el transcurso de la pandemia en el año 2020 este país, como todos los demás del mundo, sufrió la pérdida de personas a causa del COVID. En números, fueron más de 20 millones de personas infectadas y alrededor de 500 mil fallecidas.

■ *Aspecto político interno*

La Cámara de Diputados de Brasil aprobó el día 6 de febrero del 2020 el proyecto de Ley presentado por el Ejecutivo que estableció:

1. Normas y medidas en territorio nacional para el control del coronavirus.
2. Control de los casos sospechosos.
3. Repatriar ciudadanos brasileños que se encontraban en el exterior.

El proyecto de ley fue presentado por el ministro de Salud quien llevaba a cargo función en esa fecha, Luis Henrique Mandetta. A pesar de ser uno de los primeros países que estableció normas de índole jurídicas para ser adoptadas por el Estado para ser aplicadas por sus habitantes, la llegada del primer caso y su pronta proliferación harían cambiar la perspectiva por parte del presidente Jair Bolsonaro.

Brasil representa en Latinoamérica una de las más grande potencias económicas. Frente a este nuevo panorama el presidente da un giro drástico y establece que la economía no puede ser paralizada a causa de esta enfermedad y comienza a comunicar públicamente que el virus no debería ser considerado como una enfermedad de gravedad; “en mi caso particular, dada mi historia de atleta, si me infectara, no tendría que preocuparme. No sentiría más que un resfrío o una gripecita”, dijo Bolsonaro en una conferencia oficial desde el Palacio del Planalto, el 24 de marzo del 2020.

Para defender su clara contraposición a medidas de recomendación por parte de la OMS para evitar la propagación del virus, el presidente decide comenzar una campaña mediática en la cual recomienda el uso de Hidroxicloroquina como remedio contra el virus. Esto generó determinados roles en el ámbito político interno que provocaron que ciudades como Rio de Janeiro y San pablo comenzaran a tomar medidas de restricción y cuarentena aislada para sus ciudadanos, despegándose de las medidas fomentadas por la nación. Las pujas políticas llevaron a que fuera removido del cargo el ministro de salud Mendetta, lo que generó que los ciudadanos comenzaran a tener pocos cuidados frente al COVID-19.

■ *La salud en segundo lugar*

Es importante señalar que el sistema de salud pública brasileña ya era incapaz de atender plenamente la demanda en situaciones normales. En este sentido, deficiencias estructurales, como la insuficiencia de insumos o respiradores, crearon problemas significativos en períodos críticos de la evolución de la pandemia. Esto deja en evidencia la incapacidad del Brasil de anticiparse al patrón de evolución de la enfermedad, con base en lecciones extraídas de otros países.

Como resultado de la casi nula política de cuidados frente al virus, a mediados del mes de junio del 2020 la cifra de fallecidos fue de más de 49 mil personas, y para diciembre de dicho año la cifra alcanzó los 6,9 millones de afectados totales y 181.000 fallecidos, convirtiéndose

en el país sudamericano con mayor cantidad de muertos. Al año siguiente, en marzo la cifra llegaría a 545.282 habitantes fallecidos.

■ *Rol de la Justicia*

En materia judicial el Supremo Tribunal Federal también ha emitido señales sobre su oposición a la gestión de la crisis sanitaria por parte del presidente Jair Bolsonaro: jueces como José Días Toffoli llamó a cumplir las medidas propuestas por la OMS; Alexandre de Moraes dio 24 horas al presidente para que informe sobre las medidas adoptadas; Luis Barroso afirmó que “No se trata de una cuestión ideológica, se trata de una cuestión técnica. Y el Supremo Tribunal Federal tiene el deber constitucional de tutelar los derechos fundamentales a la vida, a la salud y a la información de todos los brasileños”; por su parte el magistrado Marco Aurélio Mello remitió a la Fiscalía para su evaluación un pedido para apartar de su cargo al presidente por 180 días por haber puesto al país en riesgo.

Sobre los municipios que iniciaron acciones judiciales como San Pablo o Rio de Janeiro, aunque el Supremo Tribunal Federal determinó que las decisiones sobre las medidas de aislamiento social a nivel de los Estados y municipios estaban estrictamente dentro del alcance de los gobernadores y alcaldes, el choque de narrativas contaminó el debate público y afectó la adhesión general a las medidas de cuarentena.

■ *La economía como eje central*

En el ámbito económico, con respecto al PBI, sufrió una caída del 5,3% según el informe del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), caída que no se visualizaba desde finales de los años 90. Como ocurrió en todos los países, estos datos fueron en parte a causa de las políticas implementadas a nivel nacional y a nivel subnacional.

Con respecto a la ayuda monetaria, la misma ha llegado a 66 millones de personas, lo que representa un 31% en base a la población total del año 2020. El monto total fue de 524 mil millones de Reales, que corresponden al 7,3% del PBI, según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales. Así mismo, el Banco Central del Brasil aumentó los créditos a pequeñas y medianas empresas lo que correspondió al 1,6% del PBI.

Con respecto al monto de la ayuda el gobierno nacional dispuso que fuera de 200 reales por persona, mientras que el Congreso brasileño lo aumentó a 600 reales.

En lo que respecta a inflación, según el IPCA (Índice Nacional de Precios al Consumidor Amplio) creció solamente un 0,2% en 2020 en comparación a 2019, pasando del 4,3% al 4,5%. Si contamos la inflación interanual de mayo 2019 a mayo 2020, la misma fue de 0,16%. Con respecto a la desocupación, pasó del 11,9% en 2019 (promedio) al 14,4% en 2021.

Si observamos el salario nominal de las y los trabajadores registrados, el mismo aumentó un 3,4% en 2020, quedando por debajo de la inflación de ese año (4,5%).

Por último, la masa salarial cayó en 2021 un 7,2% en relación a marzo de 2020.

Chile

El primer caso del COVID-19 en el país se dio el día 03 de marzo del 2020, un joven llegado del país de Singapur contrajo el virus y fue diagnosticado con dicha enfermedad, rápidamente los casos se propagaron como sucedió en los otros países haciendo que el día 15 de marzo se tomen las primeras medidas preventivas, pero sería el 18 de marzo que el presidente Piñera Sebastián decretara el “Estado de excepción constitucional de catástrofe”, la misma se desarrollaría en un principio por 90 días pero fue prorrogable hasta el 30 de septiembre del 2021. Algunas medidas adoptadas fueron las siguientes.

-*Suspensión de clases*: Se suspendieron las clases por dos semanas en los jardines infantiles, colegios municipales, particulares subvencionados y privados. Se establecieron mecanismos para mantener el servicio de alimentación de la JUNAEB, para los estudiantes que lo requieran.

-*Adultos mayores*: Se prohibieron las visitas a los Establecimientos de Larga Estadía de Adultos Mayores y se restringe el acceso a las personas estrictamente necesarias, y se fortalecerán las medidas de higiene y aislamiento al interior de estos establecimientos.

-*Recintos penitenciarios*: El gobierno envió un Proyecto de Ley para sustituir la pena de privación de libertad por arresto domiciliario total para todos los mayores de 75 años, y aquellos entre 65 y 74 años, que les reste menos de un año para cumplir su condena.

-*Actos públicos*: Se redujeron de 500 a 200 personas el número máximo de personas que pueden participar en actos públicos.

-*Transporte*: Se han fortalecido las medidas de higiene en el metro y los buses urbanos e interurbanos.

-*Pasos fronterizos*: Cierres de fronteras terrestres, marítimas y aéreas para extranjeros.

Sus cifras demuestran que a pesar de tomar algunas medidas más restrictivas en comparación con Brasil el COVID-19 trajo aparejados una profundización de la crisis económica y social que ya venía sostenida desde el 18 de octubre del 2019. Podemos observar que el total de contagios se encuentra en 3.948.072 millones de personas, mientras que las muertes por COVID son casi 60 mil personas.

La brecha de la redistribución del ingreso se vio más ampliada haciendo que las zonas más acaudaladas concentren aún más sus ganancias. A esto debemos sumar su particular sistema de salud y escasa regularización que produjeron que el país se ubique tras Brasil, como el segundo en América del Sur con mayor número de contagios.

Una de las medidas innovadoras en materia social fue la creación en el mes de mayo de 2020 del Ingreso Familiar de Emergencia. Este fue un apoyo económico para los hogares que reciben ingresos informales y que vieron disminuidos sus ingresos, debido a que no pudieron realizar sus actividades con normalidad. Muchas de esas medidas se mantuvieron durante 2021 y se ampliaron.

Por las razones mencionadas con anterioridad es que el aumento del gasto fiscal fue del 10,4%, mientras que la caída de los ingresos reales fue del 8,4%, llevando a los trabajadores a una condición de precarización. En relación al PBI, este se contrajo en 2020 un 5,8%, en este caso dicha caída no ocurría en el país desde 1982.

Argentina

Argentina, a diferencia de otros países, antes de la llegada del COVID-19, se encontraba inmersa en una crisis producto de las políticas llevadas a cabo por el gobierno de Mauricio Macri, que llevó, en términos estadísticos, al aumento de todos los índices que perjudican a la sociedad en su conjunto: pobreza del 2015 con 29% (fuente UCA) a 40,8%, indigencia 4,5% a 7,2% (fuente CIYFRA), desocupación de 6,6% a 10,2 (fuente Datos Macro), entre otros. La educación y salud, pasaron a segundo plano poniendo como bandera el libre comercio y asegurar a los grandes monopolios la libertad comercial.

Desde el comienzo de la pandemia, el gobierno con Alberto Fernández a la cabeza, impuso un conjunto de medidas para intentar paliar los impactos económicos que azotaban, sobre todo, a las personas más vulneradas.

Con el confinamiento obligatorio, hubo una fuerte crisis en donde los que más sufrieron fueron los trabajadores y trabajadoras informales, ya que no cuentan con un sistema de protección. Por ello, una de las primeras políticas llevadas adelante fue la de entregar un bono extraordinario de \$3000 a quienes eran titulares de la Asignación Universal por Hijo/a (AUH), de la Asignación Universal por Embarazo (AUE), personas beneficiarias de planes sociales, personas jubiladas, personas pensionadas, trabajadores/as de la salud y trabajadores/as de seguridad. Con esto, aproximadamente 4 millones y medio de personas que cobraban la AUH o la AUE se vieron beneficiadas, así como 500 mil personas que cobraban planes sociales, 3,7 millones de jubilados/as y pensionados/as, y aproximadamente 800 mil personas entre trabajadores de la salud y de seguridad.

Con el decreto 297/20 se llevó adelante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO). Casi más del 90% de comercios debería permanecer cerrado, por lo que, ante esta problemática, se creó el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) para los trabajadores informales y monotributistas, de entre 18 y 65 años, con mayor grado de vulnerabilidad. El IFE se sumó al paquete de medidas ya dispuestas que alcanzan a trabajadores formales de sectores críticos, informales, monotributistas, jubilados, pensionados, beneficiarios de asignaciones y empresas. La aplicación de esta política pública habilitó a la otorgación de dicho beneficio a más de 8 millones de trabajadores/hogares, dando cuenta no solo del estado de necesidad económica de la población frente a la crisis, sino también de la limitación estructural. La cantidad alcanzada en primera instancia fue de 8,7 millones de personas de un universo solicitante de 12 millones, de los cuales 2,4 millones perciben algún otro beneficio.

Conclusión

Tras el análisis, podemos deducir que, en los países evaluados, el COVID-19 afectó la solvencia política generando una crisis interna de gobernabilidad a raíz de las consecuencias del estado de emergencia.

Puso en el centro de la escena los sistemas de salud pública, el rol del Estado y el nivel de intervención en políticas públicas de salubridad.

En materia económica se amplió la brecha entre ricos y pobres, es decir el sector más rico se hizo más rico mientras que el sector más pobre se empobreció aún más. Las políticas públicas sostenida por los Estados resultaron ineficientes e insuficientes.

IFE como una herramienta contra la desigualdad

La inscripción a dicho programa reflejó la grave crisis en el mercado laboral y puso como protagonistas a las mujeres. Ya veíamos en esto una herramienta instituida y de protección para las mujeres, reflejo de ello es el anexo normativo que hace al Otorgamiento y pago. “El IFE será otorgado a un solo (1) integrante del grupo familiar. En el caso de un grupo familiar que ya percibe Asignación Universal por Hijo para Protección Social, Asignación por Embarazo para Protección Social o asignación familiar correspondiente al subsistema contributivo para las personas inscriptas en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, la prestación del IFE se abonará a los titulares de dichos beneficios. “El IFE se otorgará y abonará preferentemente a la solicitante mujer, cuando la prestación sea solicitada por más de un miembro del grupo familiar”.

Las mujeres representan el 55,7% de las personas beneficiarias y el 61,5% de quienes reciben el IFE tienen entre 18 y 34 años.

Claramente esto refleja una problemática, no solo proveniente o a raíz de medidas de prevención contra COVID-19, sino de años de implementación de políticas públicas que tiene en cuenta a la mujer como minoría.

Citando a la autora Nora Goren en su trabajo “Debates urgentes y necesarios: trabajo, pandemia y feminismos”: “la mitad de las mujeres ocupadas se concentran en tres sectores: el servicio doméstico (conforman el 97% del total), la enseñanza (cerca del 80% del total) y el comercio (donde representan el 38%) y En el caso de los varones, más de la mitad de los ocupados se insertan en el comercio (el 62% del total), la industria manufacturera (donde representan a casi 7 de cada diez) y la construcción (99%)”. Por esta razón podríamos explicar una de las causantes del por qué de la designación de recursos en materia de este beneficio tuvo un impacto de mayor magnitud en las mujeres. Otro punto a considerar es que el 6% de los hogares más pobres está a cargo de una sola persona y en el 98% de los casos esta persona es una mujer. Claramente fue una política acertada de corto y fuerte impacto que deberá ser evaluada como efectiva o no según sus resultados.

Conclusión. Respecto de las políticas y el impacto en materia de género

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la ponencia fue revisar las dificultades y los efectos que la pandemia ha generado en las mujeres y, particularmente, cuál fue la respuesta estatal frente a los reclamos del movimiento feminista por mejoras en la redistribución de los ingresos; además de observar si las políticas implementadas beneficiaron o no a la administración de la economía familiar; queremos esbozar algunas conclusiones al respecto. Como desarrollamos a lo largo de la ponencia, en el caso de Argentina la pandemia agravó una crisis económica y social que venía gestándose desde el gobierno anterior de Mauricio Macri. La situación se hizo más dramática en los hogares más pobres y monomarentales y, a nivel mundial, se hizo más lento el cierre de la brecha salarial entre varones y mujeres, ya que estas se abocaron a las tareas de cuidado desde el inicio de la pandemia. “Las mujeres a cargo de hogares con niñas, niños y adolescentes son las más afectadas por la crisis: enfrentan una peor inserción en el mercado laboral (mayores niveles de informalidad, mayor inestabilidad, salarios más bajos) a la vez que experimentan una pobreza de tiempo profundizada por la pandemia. Como consecuencia de esto, cae su tasa de participación económica y aumenta su desempleo, lo cual incrementa los niveles de pobreza e indigencia en sus hogares” (Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género: 2021, p.42). Con este panorama, es necesario destacar el esfuerzo fiscal que se tradujo en políticas públicas en Argentina: la aplicación del IFE, la creación de la Tarjeta Alimentar, la ATP, la doble indemnización, la ampliación de la AUH y de los programas Potenciar Trabajo. Sin embargo, es necesario que repensemos la distribución de las tareas de cuidado y las responsabilidades que el Estado y toda la sociedad deben asumir se trata de este tema. Si algo hemos aprendido en este difícil contexto es que la salida es colectiva y que la economía necesita del feminismo para repensar el trabajo: “...es necesario que socialmente garanticemos los trabajos de cuidado que son imprescindibles para nuestra subsistencia. Es necesario conceptualizar al cuidado como un derecho básico de la humanidad y reconocerlo tanto social como económicamente, generando las alianzas necesarias entre el propio pueblo trabajador” (Botto, 2020, p. 204).

Antecedentes sobre cobrar impuestos patrimoniales a los ricos

Para iniciar, se suele pensar en esta parte del mundo, que intentar que aquellas personas que más tienen más aporten es una idea que retrocede y que “espanta” las tan ansiadas inversiones. Para ello, antes de iniciar el recorrido argentino por intentar cobrarle impuesto a los más ricos traeremos dos sucesos recientes para desmitificar esto.

El primer suceso tiene que ver con la visita de nuestro presidente Alberto Fernández en el marco de la pandemia a Alemania donde todavía la primera Ministra era Ángela Merkel. Allí, en una conversación en donde el presidente le explicaba la situación que vivíamos lo primero que propuso Merkel en forma de pregunta fue, ¿Por qué no le cobras impuestos a los más ricos? Acá notamos que la proposición es un claro ejemplo de algo no tan alejado de su realidad, pero sí de la nuestra.

El segundo suceso fue la decisión del gobierno boliviano de quedarse con un porcentaje mayoritario de los ingresos por la exportación del petróleo y gas. Antes de la llegada al poder del presidente Evo Morales, las petroleras se quedaban con el 82% de las ganancias en la exportación de petróleo y gas, y quedaba para el Estado boliviano, en forma de regalías solo el 18%; luego de la nacionalización el presidente Evo Morales, a través de diferentes expertos de diferentes países, determinó que con el 18% del total de las ganancias a las empresas petroleras no solo les alcanzaba para recuperar la inversión, sino además para reinvertir y obtener utilidades. A partir de allí, el Estado DECIDIÓ otorgarle solo el 18% a las empresas privadas y quedarse con el 82% restante. Aquí, la pregunta sería cuantas fueron las empresas que decidieron irse del mercado boliviano. La respuesta es cero. Todas las empresas que producían allí, lo siguen haciendo.

Alberto Fernández no ha sido el primero en intentar cobrarle más impuestos a los ricos. Algunos antecedentes los mostramos a continuación.

José de San Martín gobernó Cuyo, y durante dicha gestión le escribió una carta a Álvarez Condarco, en la cual decía: “Los ricos y los terratenientes se niegan a luchar, no quieren mandar a sus hijos a la batalla, me dicen que enviarán a tres sirvientes por cada hijo, solo para no tener que pagar la multa; que a ellos no les importa seguir siendo una colonia, sus hijos quedan en sus casas gordos y cómodos, un día se sabrá que nuestra Patria fue liberada por los pobres y los hijos de los pobres, nuestros indios y los negros, que ya no volverán a ser esclavos de nadie”.

El mismo San Martín, no fue solo un impuesto el que pretendió cobrar, sino que fueron varios. Uno pretendía cobrar 4 reales por cada 1000 que tenga en su fortuna personal cada rico. Además, en un semestre de 1815 donde él gobernó, impuso que aquellas personas que poseyeran 3 esclavos debían entregar uno para la lucha por la independencia, a cambio San Martín le otorgaba la libertad. Esto no se cumplió.

Intentó cobrar un aporte extraordinario para la compra de armas y el pago de sueldos de los soldados, esto lo logró, pero reconoce que en muchos casos lo tuvo que hacer por medio de la fuerza.

Martín Miguel de Güemes quiso implementar un impuesto a los ricos en tiempos también de la Independencia. Hubo una revolución en su contra que lo sacó del gobierno, que se llamó la revolución del comercio, y hubo que oponer al gauchaje y a sus montoneras a algo que se llamó la revolución de las mujeres, encabezada por la gran Macacha Güemes, hermana de Martín Miguel, para poder recuperar el gobierno y obtener el aporte extraordinario.

Carlos Pellegrini asume en una grave situación económica nacional e internacional, 1890, y la primera condición fue que los banqueros, los grandes comerciantes y grandes estancieros hagan un aporte extraordinario de 15 millones de pesos para pagar la deuda que vencía en 15 días. Aquí se consiguió obtener el monto para el pago.

Perón por medio de la siguiente frase sostenía una idea integral: “no nos importa que sus bienes sigan produciéndoles renta, nos basta con que la riqueza del país llegue al más apartado

rincón y al más humilde de los ciudadanos para hacer realidad el más anhelo de la nueva Argentina que es: MENOS POBRES Y MENOS RICOS.

En un informe de la investigadora del CONICET Claudia Herrera, afirma que los impuestos durante el gobierno peronista fueron absolutamente progresivos: se bajó el impuesto inmobiliario de las casas más pobres de la Argentina, y se triplicó el impuesto del 10% más rico de la Argentina. Como resultado se obtuvo mucha más recaudación.

Aporte solidario y extraordinario de las grandes fortunas

En Argentina, como en muchos lugares del mundo, luego de averiguar que la crisis que trajo el COVID benefició a una parte muy minoritaria de la sociedad (dueños de los grandes capitales, bancos, exportadores, etc.) y perjudicó a las grandes mayorías (trabajadores, trabajadoras, monotributistas, pymes, etc.) el gobierno tomó la decisión de tratar apaciguar los efectos económicos mediante varias medidas económicas, entre las que se encuentra un aporte extraordinario solidario. El mismo recayó en aproximadamente 10000 personas físicas en donde sus bienes superaban los 200 millones de pesos.

En el proyecto de ley, se estipulaba que sería por única vez, y se determinó el destino de la recaudación.

De lo recaudado según la AFIP (247 mil millones de pesos hasta diciembre del 2021) se han ejecutado 191 mil millones de pesos de la siguiente manera:

- 1) 45,190 millones de pesos a la compra y/o elaboración de equipamiento médico, elementos de protección, medicamentos, vacunas y todo otro insumo crítico para la prevención y asistencia sanitaria.
- 2) 48,150 millones de pesos para las micro, pequeñas y medianas empresas, con el principal objetivo de sostener el empleo y las remuneraciones de sus trabajadores.
- 3) 18,150 millones de pesos a las becas Progresar. Los fondos permitirán reforzar este programa que acompaña a los estudiantes con un incentivo económico y un importante estímulo personal en todos los niveles de formación durante su trayectoria educativa y/o académica.
- 4) 19,137 millones de pesos, a la mejora de la salud y de las condiciones habitacionales de los habitantes de los barrios populares a través del Fondo de Integración Socio Urbana (FISU).

5) 60,190 millones de pesos, a programas y proyectos de exploración, desarrollo y producción de gas natural a través de la compañía estatal IEASA (ex Enarsa).



Si nos preguntamos en cómo afecto a los patrimonios de los aportantes obtenemos que el mismo solo se vio afectado entre un 2% a un 3,5% en base al monto de sus patrimonios.

Cuando analizamos la influencia de los aportes a los patrimonios en el PBI a lo largo del último tiempo, obtenemos como información que han estado por debajo del 1%. El tributo de mayor recaudación en este ítem es bienes personales. Hoy repercute en un 0,14% del PBI, cuando en 2015 había llegado a su máximo histórico (desde su creación en la década del 90) con un 0,3% del PBI. Si sumamos los aportes a los patrimonios que cobran las provincias obtenemos un 1,2% (en 2019); muy lejos de la mayoría de los países desarrollados que superan el 2% del PBI.

Conclusión

Cuando analizamos tanto la repercusión positiva de la ejecución de lo recaudado, junto con la poca o nula incidencia en los respectivos patrimonios de los contribuyentes, podemos llegar a la conclusión que este aporte, como sucede en países desarrollados del primer mundo, y en nuestro país vecino Bolivia, podría transformarse en un impuesto regular y no en un aporte por única vez. Y decimos impuesto y no tasa o contribución especial, ya que el mismo podría cobrarse y utilizarse para diversas cuestiones, ya que el objetivo de los impuestos, a grandes rasgos, es engrosar las arcas del Estado.

Es importante entender que hay personas que poseen fortunas personales (sin contar capital de trabajo) de más de 200 millones de pesos, cuando, según los últimos datos, en Argentina de cada 10 menores 6 son pobres.

A su vez, analizando cada período de historia reciente en nuestro país, llegamos a la conclusión que en ningún caso las grandes crisis ('89, '01, '22) fueron culpa del pueblo trabajador formal y no formal; la mayoría de los casos son culpa de grandes grupos económicos que influyen en quienes toman las decisiones para que los favorezcan con políticas que tienden a la concentración y que poseen como subproducto desocupación, pobreza, inflación. Por ello,

empezar a pensar en que se puede obtener la solución a problemas de índole económico mediante el aporte de quienes en parte son parte del problema no debería asombrarnos.

Referencias bibliográficas

- Admin (2019). *¿Qué paso en Chile el 18 de octubre del 2019?* La ruta de kiara. <https://larutadekiara.com/chile/que-paso-en-chile-el-18-de-octubre-del-2019/>
- Botto, C (2020). *La salida será colectiva o no será*. Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género y UNICEF. Informe *Desafíos de las políticas públicas frente a la crisis de los cuidados. El impacto de la pandemia*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/05/hogares_pandemia_final_29.04.pdf
- Grupo de trabajo CLACSO (2020). *Pensar la pandemia*. CLACSO <https://www.clacso.org/la-faceta-especial-del-neoliberalismo-y-la-pandemia-enamerica-latina-pronunciamiento-del-grupo-de-trabajo-pensamiento-geografico-critico-por-la-defensa-de-los-territorios-y-la-vida-digna/>
- Orby (2019). *Expansión y desempleo en la Argentina*. Datos macro. <https://datosmacro.expansion.com/paro-epa/argentina>
- Scelza Cavalcanti, B. y García Marques, G. R. (2020). *El Brasil en el contexto del COVID-19: las políticas públicas y sus implicaciones frente a la pandemia*. *Estado abierto*. Revista sobre el Estado, la administración y las políticas públicas.
- Secretaria de Comunicación (2021). *Seguimos cuidándonos*. <https://chile.gob.cl/chile/medidas-de-prevencion-ante-el-nuevo-coronavirus>
- Secretaria de Comunicación (2021). *Seguimos cuidándonos*. <https://www.gob.cl/pasoapaso/>
- Secretaria de Comunicación (2022). *Seguimos cuidándonos*. <https://www.gob.cl/pasoapaso/cifrasoficiales/>

POLÍTICAS PÚBLICAS Y EVOLUCIÓN DEL EMPLEO REGISTRADO EN MUNICIPIOS DEL CONURBANO BONAERENSE (PERÍODO 2015-2021)

Rodrigo Carmona (UNPAZ/UNGS/CONICET) rcarmona1972@gmail.com

Resumen

Este trabajo tiene como objetivo central analizar el desarrollo de políticas públicas en materia sociolaboral durante los últimos dos años en un marco de pandemia, junto al examen de la evolución del empleo asalariado registrado en municipios del Conurbano Bonaerense para el período 2015-2021. La emergencia sanitaria expuso, por un lado, las condiciones de vulnerabilidad social preexistentes y su agudización con las restricciones a la movilidad y el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), y por otro, la complejidad y diversidad de acciones desplegadas por el Estado en todos sus niveles para amortiguar sus impactos. De una primera etapa fuertemente crítica y el incremento de actividad económica desde mediados del 2021, la situación sociolaboral mostró mejoras, aunque se evidencian efectos heterogéneos y persisten fuertes dificultades hasta la actualidad.

De este modo, en términos analíticos y en un marco particular como el del Conurbano Bonaerense, resulta importante identificar y problematizar los alcances y dinámicas de las intervenciones públicas desplegadas como analizar en un período más amplio la evolución del empleo asalariado registrado, con datos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. En particular, se buscará indagar

los impactos diversos y la dinámica del empleo registrado privado a lo largo del tiempo en términos territoriales y sectoriales en este aglomerado urbano.

Palabras clave: políticas públicas - pandemia - empleo registrado - conurbano bonaerense

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo central analizar el desarrollo de políticas públicas en materia sociolaboral desplegadas durante los últimos dos años en un contexto de pandemia por COVID-19, junto a la indagación respecto a la evolución del empleo asalariado registrado en municipios del Conurbano Bonaerense para el período 2015-2021. La emergencia sanitaria puso al descubierto, por un lado, las condiciones de vulnerabilidad social preexistentes y su agudización con las restricciones a la movilidad y el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), y por otro, mostró un conjunto diverso de acciones e instrumentos de política pública desarrollados por el Estado en todos sus niveles para disminuir sus impactos. En el marco de una primera etapa fuertemente crítica y mejoras importantes de la actividad económica desde mediados del 2021, la situación sociolaboral para el territorio de referencia muestra efectos heterogéneos y persisten fuertes dificultades hasta la actualidad.

En estos términos, a nivel analítico y en un escenario particular como es el del Conurbano Bonaerense, resulta importante identificar y problematizar los alcances y dinámicas de las intervenciones públicas desplegadas como analizar en un período más amplio la evolución del empleo asalariado registrado, con datos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. En particular, se buscará indagar los impactos diversos y la dinámica del empleo registrado privado a lo largo del tiempo en términos territoriales y sectoriales en este aglomerado urbano.

En consecuencia, el trabajo se organiza de la siguiente forma. En primer lugar, se examinan conceptualmente las particularidades de la implementación de políticas públicas en materia sociolaboral en el Conurbano Bonaerense y los impactos más generales del COVID-19. Seguidamente, se analizan los distintos programas de políticas públicas e iniciativas de mayor impacto en el territorio de referencia y la evolución del empleo registrado. Por último, se hacen unas consideraciones finales sobre las problemáticas abordadas.

Principales debates acerca de la intervención pública y el desarrollo sociolaboral local en el Conurbano Bonaerense e impactos del COVID-19

En un escenario de creciente globalización, incertidumbre y cambio, el ámbito de lo local/regional aparece revalorizado. Las tendencias hacia la fragmentación y rearticulación de los territorios (con diferencias acentuadas en términos sociales y económicos), la posible jerarquía de ciudades y regiones se presentaría como un juego combinado de estrategias internas de los sistemas locales, mediados por las dinámicas nacionales, en relación a una lógica capitalista de acumulación global y desigualdad creciente con diversos énfasis según el foco de análisis (Storper, 1997; Vio, 1999; Borello, 2000; Harvey, 2007; Fritsch y Kauffeld-Monz, 2010).

En este escenario, la esfera municipal conforma una instancia central de las diferentes interacciones sociales, económicas y político-institucionales. En efecto, uno de los ejes fundamentales en escala local-municipal se relaciona con las actividades productivas y el empleo. La existencia de un modelo de intervención a nivel municipal sustentado en la articulación de los actores locales puede generar condiciones favorables para el desarrollo, si bien ello estará determinado por los estímulos y políticas desplegadas en articulación con los otros niveles de gobierno (Carmona y Couto, 2020 a y b; Carmona y Anzoátegui, 2010; Couto, Foglia y Rofman, 2016).

Más precisamente, la dimensión metropolitana en ciudades con fuertes niveles de fragmentación social, productiva e institucional plantea dificultades para el desarrollo local pensado de manera endógena y remarca la importancia de examinar con mayor detalle la complejidad de este tipo de territorios. En efecto, un espacio metropolitano es el resultado de la coexistencia de una diversidad de ámbitos territoriales diferentes, que se constituyen con relación a las dinámicas, cuestiones y actores que organizan la vida social y económica de la ciudad. Lo metropolitano constituye así una unidad amplia y diversa de procesos y estructuras urbanas, resultado del crecimiento de una ciudad y, por lo tanto, supera los límites del gobierno municipal que fue creado para hacerse cargo de su gestión (Narodowski, 2007; Borello, 2007; Pírez, 2008; Carmona, 2009).

En este sentido, las formas de hacer política y los estilos de gestión, examinados de modo general y más específicamente en el marco de un territorio metropolitano reticular como el Conurbano Bonaerense, han sido objeto de análisis desde distintas perspectivas. En primer término, diversos estudios han examinado las particularidades que presenta el conflicto social durante los últimos años tomando en consideración el carácter territorial y las nuevas modalidades de participación y toma de decisiones frente a la crisis del orden político vigente (Svampa y Pereyra, 2003; Delamata, 2004; Svampa 2005; Delamata, 2005; Merklen, 2005). El aumento de la pobreza, la precarización laboral y la segregación socioespacial entre otros procesos, han reconfigurado el mundo popular y las categorías que relacionan estos sectores sociales a la política (Frederic, 2004; Vommaro, 2010). La centralidad del territorio respecto de las formas de sociabilidad de los sectores populares y de sus relaciones con la política fue ilustrada también a través de los análisis de las prácticas clientelares vinculadas a las políti-

cas asistenciales (Auyero, 2001; Levitsky, 2005; Lódola, 2005; Ollier, 2010). Luego de una década de recuperación económica posterior a la crisis del año 2001 y a pesar que las categorías de pobreza y exclusión siguen manteniendo importancia en el debate académico, el concepto de desigualdad presenta un mayor protagonismo en términos de dar cuenta de los fuertes contrastes entre distintos sectores sociales en diversos planos –ingreso, educación, salud, vivienda, seguridad– (Kessler, 2014).

En otra línea, distintos trabajos han enfatizado en las nuevas responsabilidades en materia social y económica que los gobiernos locales han debido asumir de hecho frente a las transformaciones estructurales, sin contar en la mayoría de los casos con capacidades y recursos necesarios para afrontar este tipo de acciones (García Delgado, 1997; Arroyo, 1997; Cravacuore, 2003; Carmona, 2006 y 2012). La transferencia de la carga de la crisis por medio de los procesos de descentralización aumentó las funciones a ser ejercidas por los municipios (con un rol más activo mayormente frente a demandas sobre desarrollo productivo, infraestructura, trabajo, vivienda, seguridad, educación, política social, ambiente, participación social) y obligó también a definir estrategias de legitimación del gobierno local para dar cuenta de la gestión del nuevo escenario (Chiara, 1999; Andrenacci, 2002; Cravacuore, 2007; De Piero, 2010).

Desde esta última perspectiva, una evaluación general resalta que lejos de impulsarse una mayor autonomía y brindarse recursos y capacidades a los gobiernos locales la dinámica del proceso se caracterizó por el predominio de criterios fiscales y la transferencia de responsabilidades hacia los niveles subnacionales, sin destinarse los fondos necesarios asociados. Del mismo modo, si bien aparecen matices, no se presentaron avances sustanciales en términos de eficiencia, eficacia y en la calidad de prestación de servicios, como respecto a los grados de control y participación activa de la ciudadanía (Arroyo, 2003; Smulovitz, y Clemente, 2004, Cao y Vaca, 2007, Iturburu, 2007). En consonancia, tal como destaca Casalis (2017), los principales déficits que se visualizan tienen que ver con la falta de fortalecimiento de los gobiernos locales en tanto nivel jurisdiccional (sin cambios respecto a la débil autonomía real de los municipios), respecto de sus capacidades de gestión (muy dependientes de los recursos de otros niveles) y en el nivel político local (con la presencia efectiva del Estado nacional/provincial en el territorio y las tensiones asociadas al despliegue de nuevos actores en un marco de mayor complejidad de la agenda local).

Las diferentes transformaciones desplegadas en los últimos años impactan directamente sobre la escala municipal, que asume de “hecho” nuevas funciones en los distintos campos de lo social. En materia laboral y en el Conurbano Bonaerense más específicamente, los cambios recientes repercuten en un marco de fuerte vulnerabilidad social y desindustrialización (Carmona y Couto, 2020; Goren e Isacovich, 2018).

Con la irrupción de la pandemia por COVID-19, la cuestión territorial gana protagonismo con efectos marcados en las ciudades metropolitanas (Méndez, 2021). En ese marco, las restricciones a la movilidad con fuerte eje en el Conurbano hicieron que los entornos barriales y municipales cobraran relevancia. El contexto de pandemia movilizó a los diversos actores y

sus relaciones y tuvo implicancias fuertes en la relocalización de los problemas. De la misma forma, la acción del Estado y las políticas aplicadas fueron determinantes para reducir los efectos generados por el COVID-19, mostrando los gobiernos locales una importante capacidad de gestión fundamentalmente por la robustez de sus redes territoriales (Carmona, 2021; Cravacuore, 2021).

Políticas públicas frente al COVID-19 y evolución del empleo registrado en municipios del Conurbano Bonaerense

Principales instrumentos de política pública para enfrentar los efectos del COVID-19

La intervención del Estado fue relevante para reducir los efectos generados por el COVID-19 en el marco del Conurbano Bonaerense. En el plano nacional, los principales instrumentos de política pública fueron desarrollados desde el Ministerio de Desarrollo Social, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y el Ministerio de Desarrollo Productivo. Entre los programas más importantes se destacó el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional que contó con tres rondas de pago: abril, junio y agosto/septiembre de 2020 y compatible con la percepción de la Asignación Universal por Hijo (AUH).

El IFE conformó un bono o seguro social para trabajadores informales o monotributistas de las primeras categorías que fueron impedidos de trasladarse para trabajar a partir del Aislamiento, Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO). Fue la prestación con mayor alcance poblacional con casi 9 millones de personas en cada liquidación a nivel nacional, 1,9 millones situados en el Conurbano (17% de la población total) y representando el 61% de los beneficios otorgados en la provincia de Buenos Aires.

Por su parte, también se desarrolló el programa Potenciar Trabajo (ex Hacemos Futuro y ex Argentina Trabaja) del Ministerio de Desarrollo Social de Nación que tenía como objetivo mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos, socio-comunitarios y de terminalidad educativa, con el fin de promover la inclusión social plena para personas que se encontraban en situación de vulnerabilidad social y económica. En el Conurbano Bonaerense el programa Potenciar Trabajo alcanzaría a más de 222 mil beneficiarios (2% de la población de este territorio) con mayor presencia en los municipios de Florencio Varela (4,2%) y José C. Paz (3,8%).

En términos del apoyo a la producción y el trabajo registrado, se generaron una amplia batería de instrumentos e iniciativas de apoyo. Entre ellas, se destacaron: la prohibición de despidos, el programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), la reducción de

contribuciones patronales, créditos subsidiados y el mecanismo de validación de suspensiones con pago del 75% del salario.

El ATP conformó un instrumento relevante con seis versiones entre los meses de abril a septiembre de 2020 y llegó a asistir a nivel país a más de 274 mil empresas y casi, 2,3 millones de trabajadores. Con el pago de hasta la mitad del salario, abarcó en algunos municipios del Conurbano Bonaerense entre un 70 y 80% de las empresas y fue clave para mantener los niveles de empleo, en especial durante los momentos de mayor restricción y caída de las ventas de las empresas. Posteriormente, se desarrollaría una séptima ronda del ATP focalizando el programa en sectores críticos a través del pago del salario complementario.

Hacia el último trimestre de 2020, el IFE no tuvo una nueva versión y para atender casos específicos no contemplados en el marco del nuevo ATP se retomó el Programa de Recuperación Productiva (REPRO II), pero con un alcance mucho más acotado. Las actividades afectadas por las medidas restrictivas ante el aumento de contagios de coronavirus durante los primeros meses de 2021 fueron asistidas por este programa. Por otra parte, la ANSES confirmaría el pago de un bono de 15.000 pesos por única vez para asistir a los sectores vulnerables golpeados por la pandemia y la pobreza para el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

Estos instrumentos nacionales, se complementarían con otras medidas activas de la Provincia de Buenos Aires en términos de asistencia social, apoyo financiero y sostenimiento económico a monotribustistas y micro y pequeñas empresas en crisis por la pandemia. De la misma forma, los municipios tendrían un papel destacado en la contención de la situación socioeconómica del territorio, el despliegue de los diversos programas de gobierno disponibles y la generación de distintas acciones de articulación institucional y asistencia social y productiva más general.

Evolución del empleo registrado en municipios del Conurbano Bonaerense

La evolución del empleo asalariado registrado para el territorio de referencia, con datos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para el período pandemia y pre-pandemia nos muestra impactos diversos sobre el mercado de trabajo derivaciones en términos territoriales y sectoriales.

En efecto, un análisis sobre la base de 7 subregiones que conforman el Gran Buenos Aires o Conurbano Bonaerense (GBA Noroeste 1 –General San Martín y Tres de Febrero–, GBA Noroeste 2 –José C. Paz, San Miguel, Malvinas Argentinas y Moreno–, GBA Norte –Tigre, San Fernando, San Isidro, Vicente López–, GBA Oeste –Hurlingham, Ituzaingó, Merlo y Morón–, GBA Sur 1 –Avellaneda, Lanús y Lomas de Zamora–, GBA Sur 2 –Almirante Brown, Berazategui, Florencio Varela y Quilmes– y GBA Suroeste –Esteban Echeverría, Ezeiza y La Matanza–), evidencia diversas dinámicas para el período comprendido entre el II trimestre de 2015 y el II trimestre de 2021 como puede apreciarse en la tabla 1.

Tabla 1. Evolución del empleo registrado por subregiones en el Conurbano Bonaerense. 2do. trimestre de 2019 a 2do. trimestre de 2021.

Subregiones	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	2do trim						
GBA Noroeste 1	144.255	145.690	143.699	144.674	135.947	130.331	131.140
GBA Noroeste 2	102.654	107.210	108.705	110.381	104.619	100.462	103.105
GBA Norte	331.131	330.826	332.645	334.192	322.754	304.847	307.469
GBA Oeste	116.684	118.477	119.656	116.529	111.982	108.597	106.968
GBA Sur 1	186.380	187.140	185.149	184.490	176.665	169.455	168.544
GBA Sur 2	157.491	156.992	158.064	160.814	153.666	146.882	148.115
GBA Suroeste	184.778	187.081	190.643	190.609	182.994	176.977	176.691
Total conurbano bonaerense	1.223.374	1.233.417	1.238.561	1.241.688	1.188.628	1.137.551	1.142.032
Partidos del interior PBA	2.500.887	2.495.088	2.500.162	2.516.437	2.469.517	2.336.468	2.334.490
Total provincia de Buenos Aires	3.724.261	3.728.504	3.738.724	3.758.125	3.658.145	3.474.020	3.476.522

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Observatorio del Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) en base a SIPA-SR.

Es posible apreciar así como tendencia general un proceso sistemático de pérdida de empleo registrado entre 2015 y 2019 para casi el total de las subregiones, con la excepción de la subregión Noroeste 2 que presenta un desempeño de largo plazo por encima del punto de partida del período. Los principales impactos en términos de empleo con la emergencia del COVID-19 se advierten fuertemente en la subregión Norte con una caída de 18 mil puestos entre 2019 y 2020, frente a una caída de casi 3 mil puestos en la zona oeste. Con impactos más intermedios aparecen las subregiones Sur 1 y 2 y también la Suroeste con la caída de entre 7 mil y 6 mil puestos de trabajo respectivamente.

Ya entrado el año 2020 hasta el 2021, se advierten algunos repuntes con creación neta de empleo con la reactivación económica en la zona Noroeste 2 y Norte. Puede observarse también que por lo general la creación de empleo registrado, y en el sector manufacturero en particular, cobra mayor fuerza en los municipios del segundo y tercer cordón que en los del primero, con establecimientos más pequeños y menor personal (Borello et al., 2021; Carmona y Couto, 2022).

Luego del período más crítico de la pandemia, se evidencia una recuperación del empleo manufacturero que se fue acentuando en el tiempo. Esa mejora del empleo industrial no solo es absoluta, sino que es mayor a la evidenciada en otras actividades registradas (construcción, comercio, servicio). De este modo, entre el I trimestre de 2020 y el I trimestre de 2021 se advierte un crecimiento del empleo registrado industrial del 1,5% (con una suba de casi 5 mil empleos, de 322.603 puestos se pasa a 327.458) respecto al resto de los sectores que presenta-

ban una caída del 3,2% para el mismo período (con una baja de casi 38 mil empleos, de 853.206 puestos se pasa a 815.248).¹

Consideraciones finales

El conjunto de políticas públicas desplegadas en materia sociolaboral durante el período 2020-2021 fue relevante para reducir los efectos generados por la pandemia. Los principales programas se dirigieron, por una parte, a contener en términos de ingresos e inclusión social a los sectores de mayor vulnerabilidad social y económica. Por otro lado, se orientaron a contener la pérdida de empleo registrado y asistir a las empresas en crisis con crédito subsidiado, reducción de contribuciones patronales, prohibición de despidos y pago de una proporción importante del salario del trabajador.

La importancia de estos programas, luego de pasada la etapa más crítica de 2020, derivó en una ayuda más acotada desde el último trimestre de ese año para adelante, por lo cual se fue resignando el componente de asistencia en ingresos en pos de estimular prioritariamente la recuperación de la actividad económica. Esta dinámica que persiste hasta la actualidad ha permitido avances en términos de creación de empleo y recuperación de los niveles de actividad económica, si bien la política de ingresos ha quedado más rezagada en un marco de priorización del equilibrio fiscal y metas de austeridad acordadas con el Fondo Monetario Internacional, junto a niveles altos de inflación en aumento.

El correlato de estos procesos en materia de empleo registrado para los municipios del Conurbano Bonaerense mostró un impacto importante durante la primera parte de la pandemia, si bien la pérdida de mayor empleo puede apreciarse entre los años 2015 y 2019. para casi el total de las subregiones. Aparecen así diferencias en términos territoriales y sectoriales.

Los principales efectos en materia de empleo con la emergencia del COVID-19 se manifestaron fundamentalmente en la subregión Norte y en un nivel intermedio en las subregiones del Sur 1 y Suroeste. Del mismo modo, una vez pasada la etapa más crítica la recuperación del empleo registrado se manifestó en la zona Norte al ser el cordón más dinámico en términos económicos del Conurbano Bonaerense. Ello se evidenció también en un aumento del empleo registrado industrial que con un mayor uso de la capacidad instalada y un marco de políticas más favorables permitieron incrementos a nivel de puestos de trabajo respecto a los otros sectores.

En estos términos, resulta central seguir afianzando esta recuperación de la actividad económica y del empleo registrado en el Conurbano Bonaerense con políticas que permitan dar cuenta de las especificidades territoriales y sectoriales. Ello conlleva indudablemente un trabajo de articulación institucional e intergubernamental, junto a un acompañamiento sostenido a las empresas y diversas instancias de apoyo a la producción. Asimismo, resulta central ir desarro-

¹ Ver datos del Observatorio del Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) en base a SIPA-SR.

lando una política de ingresos de más amplio alcance que junto al aumento de los índices de empleo permita ir apuntalando el crecimiento pospandemia de forma más virtuosa e inclusiva.

Referencias bibliográficas

- Andrenacci, Luciano (comp.) (2002) *Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires*. Los Polvorines/ Buenos Aires: UNGS/Ed. Al Margen.
- Arroyo, Daniel (2003) *Los ejes centrales del Desarrollo local en Argentina*. Buenos Aires: Jefatura de Gabinetes de Ministros.
- Arroyo, Daniel (1997) “Estilos de gestión y políticas sociales municipales en Argentina”, en García Delgado, Daniel (comp.), *Hacia un nuevo modelo de gestión local. Municipio y sociedad civil en Argentina*. Buenos Aires: FLACSO/UBA-CBC/Universidad Católica de Córdoba.
- Auyero, Javier (2001) *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*, Buenos Aires: Manantial.
- Borello, José.; Carmona, Rodrigo; Couto, Bárbara.; Battistini, Osvaldo; Lattanzi, Roberto; Esmerado, Alejandro; Flores, Pamela; Castellano, Melina; Rotondo, Sebastián; Amorín, Diego; Vázquez, Gonzalo.; Barnes, Carolina; Barsky, Andrés; Ami, Mariana (2021). *Prevención y monitoreo del COVID-19 en municipios del conurbano bonaerense. Etapa 4. Escenarios, actores y lineamientos para la acción: producción y trabajo*. IP 415 - Agencia I+D+i. Universidad Nacional General Sarmiento.
- Borello, José (coord.) (2007) *Aproximaciones al mundo productivo de la Región Metropolitana de Buenos Aires*. Los Polvorines, Pcia. de Buenos Aires, UNGS.
- Borello, José (coord.) (2000) *Bulones y Canguros, Los ejes productivos del desarrollo local*, ICO, UNGS.
- Cao, Horacio y Josefina Vaca (2007) “El fracaso del proceso descentralizador argentino. Una aproximación desde la crítica a sus supuestos conceptuales”. *Andamio*. 4(7) 249-267.
- Carmona, Rodrigo (Coordinador) (2021): *El Conurbano Bonaerense en pandemia. Alcances y desafíos desde una perspectiva multidimensional*, Los Polvorines, Ediciones UNGS.
- Carmona, Rodrigo (2012) *El debate sobre nuevos estilos de gobierno en ciudades argentinas*. Buenos Aires: CICCUS-UNGS.
- Carmona, Rodrigo (2009) “Sistemas productivos locales en el noroeste de la Región Metropolitana de Buenos Aires. Un análisis de su dinámica reciente y distintas consideraciones en términos de políticas públicas”, en *Revista Espaço de Diálogo e Desconexão - REDD-*, Vol. 1 N° 2 En <http://seer.fclar.unesp.br/index.php/redd/issue/view/367>
- Carmona, Rodrigo (2006) “Nuevas formas de gobierno y gestión pública en el escenario local. Algunos ejes de debate para el estímulo de procesos de desarrollo”, en Rofman, Adriana y Villar, Alejandro (comps.) *Desarrollo local. Una revisión crítica del debate*. Buenos Aires: Universidad nacional de Quilmes/Espacio Editorial: 155-182.
- Carmona, Rodrigo y Couto, Bárbara, con la colaboración de Sebastián Rotondo y Diego Amorín (2022) *Panorama del mercado de trabajo, Impactos de una crisis de múltiples aristas*. Conurbano en Debate. Observatorio del Conurbano Bonaerense, Instituto del Conurbano.
- Carmona, Rodrigo y Bárbara Couto (2020a): “Dinámica productiva, laboral e institucional en la esfera urbana. Un análisis crítico en municipios del Conurbano Bonaerense”, *Revista Quid* 16, IIGG, Nro.13, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

- Carmona, Rodrigo y Bárbara Couto (2020b): “La gobernanza metropolitana frente a la crisis por la pandemia COVID-19. El caso del Área Metropolitana de Buenos Aires en Argentina”, *Deliberativa Revista de Estudios Metropolitanos en Gobernanza*, 2, e200204-NEM1.T1
- Carmona, Rodrigo y Mirtha Anzoátegui (2010) “Aspectos político-institucionales, modelos de gestión pública y tipo de articulación Estado-sociedad en municipios del oeste y noroeste del Conurbano Bonaerense”, en Rofman, Adriana (comp.) *Sociedad y territorio en el Conurbano Bonaerense. Un estudio sobre las condiciones socioeconómicas y sociopolíticas de cuatro partidos: San Miguel, José C. Paz, Moreno y Morón*. Los Polvorines, Pcia. de Buenos Aires: Publicaciones UNGS.
- Casalis, Alejandro (2017) “Procesos, dinámicas y tendencias de las políticas públicas nacionales en relación al desarrollo territorial y la gestión local en Argentina (2003-2017)”, en *Divulgatio, Perfiles académicos de posgrado*. Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes. Edición N°3, área temática: Economía.
- Couto, Bárbara, Carolina Foglia y Adriana Rofman (2016) “Políticas participativas locales en municipios bonaerenses: una aproximación político-territorial”. En Rofman, Adriana (comp.). *Participación, Políticas Públicas y Territorio*, Ediciones UNGS.
- Cravacuore, Daniel (2021) “Municipios de Argentina ante la pandemia del coronavirus COVID-19”. ResearchGate [29/05/2020]. Disponible en: <<https://www.researchgate.net>>. Acceso el: 29/05/2020.
- Cravacuore, Daniel (2007) “Los municipios argentinos (1990-2005)”. En: D. Cravacuore y D. Israel, comps. *Procesos políticos municipales comparados en Argentina y Chile (1990-2005)*. Buenos Aires: (pp. 25-49). Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes-Universidad Autónoma de Chile: 25-49.
- Cravacuore, Daniel (2003) *El estímulo a la innovación en el gobierno local. Reflexiones a partir del análisis de experiencias en municipios bonaerenses*. La Plata: Subsecretaría de la Gestión Pública, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Descargado de www.gestionpublica.sg.gba.gov.ar
- Chiara, Magdalena (1999) “El nivel local de implementación de las políticas sociales: características y problemas. Algunas reflexiones en torno a los municipios del conurbano bonaerense”, *Ponencia presentada en la Jornada Pobres, Pobreza y Exclusión Social*, UBA/CEILCONICET, Buenos Aires, 25 al 27 de agosto.
- Delamata, Gabriela, comp. (2005) *Ciudadanía y territorio. Las relaciones políticas de las nuevas identidades sociales*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- De Piero, Sergio (2010) “Participación Ciudadana en Políticas Públicas”. En: *Recorridos del Tercer Sector. Informe de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires (2009-2010)*. La Plata: Fundación BAPRO, págs. 64-67.
- Frederic, Sabina (2004) *Buenos vecinos, malos políticos. Moralidad y política en la Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Prometeo.
- Fritsch, Michael y Martina Kauffeld-Monz (2010) “The impact of network structure on knowledge transfer: an application of social network analysis in the context of regional innovation networks”. *The Annals of Regional Science*, 44(1) 21-38.
- García Delgado, Daniel (1997) “Nuevos escenarios locales. El cambio de modelo de gestión”, en D. García Delgado, comp., *Hacia un nuevo modelo de gestión local. Municipio y sociedad civil en Argentina*. Buenos Aires: FLAGSO/UBA-CBC/Universidad Católica de Córdoba.
- Goren, Nora e Isacovich, Paula (compiladoras) (2018) *El trabajo en el Conurbano Bonaerense Actores, instituciones y sentidos*, Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE), EDUNPAZ. José C. Paz.
- Harvey, David (2007) *Espacios del capital: hacia una geografía crítica*. Madrid: Akal.

- Iturburu, Mónica (2007) “La modernización en los municipios argentinos”. En D. Cravacuore y R. Israel (.), *Procesos políticos municipales comparados en Argentina y Chile (1990-2005)*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes/Universidad Autónoma de Chile.
- Kessler, Gabriel (2014) *Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Levitsky, Steven (2005) *La transformación del justicialismo: Del partido sindical al partido clientelista, 1983-1999*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lódola, Germán (2005) “Protesta popular y redes clientelares en la Argentina: el reparto federal del plan trabajar (1996-2001)”, en *Desarrollo Económico*, N°176, p. 515-536.
- Méndez, Ricardo (2021) *Sitiados por la pandemia. Del colapso a la reconstrucción: una geografía*, 2da. Edición, REVIVES, Madrid.
- Merklen, Denis (2005) *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina 1983-2003)*. Buenos Aires: Gorla.
- Narodowski, Patricio (2007) *La Argentina pasiva. Desarrollo e instituciones más allá de la modernidad*. Buenos Aires, Ed. Prometeo.
- Ollier, María M. (2010) *Atrapada sin salida. Buenos Aires en la política nacional (1916-2007)*. Buenos Aires: Ediciones de la Universidad Nacional de San Martín.
- Pírez, Pedro (2008) “Gobernabilidad Metropolitana en la Argentina”. En Badía, G. y Carmona, R., (comps.), *La Gestión Local en Argentina: situación y perspectivas*. Los Ediciones UNGS.
- Rovelli, Horacio (2021) “Ajuste fiscal y externo. El Gasto social no es suficiente para promover el bienestar general”, *El Cohete a la Luna*, 06 de junio de 2021.
- Smulovitz, Catalina y Adriana Clemente (2004) “Descentralización, sociedad civil y gobernabilidad democrática en Argentina”. En A. Clemente y C. Smulovitz comps., *Descentralización, políticas sociales y participación democrática en Argentina*. Buenos Aires: IIED-AL:39-89.
- Storper Michael (1997) *The regional world. Territorial development in a global Economy*. New York: The Guilford Press.
- Svampa, Maristella (2005) *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Taurus.
- Svampa, Maristella y Sebastián Pereyra (2003) *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*. Buenos Aires: Biblos.
- Vio, Marcela (1999) “La industria manufacturera tradicional y las nuevas industrias en el desarrollo urbano y regional. El caso de la Región Metropolitana de Buenos Aires”, ICO, UNGS.
- Vommaro, Gabriel (2010) *Regards croisés sur les rapports des classes populaires au politique en Argentine: retour sur la question du clientélisme*. Thèse pour l’obtention du doctorat, EHESS. Paris.

LAS MEDIDAS ECONÓMICAS DEL GOBIERNO ARGENTINO FRENTE A LA PANDEMIA Y LA CRISIS MUNDIAL

Ianina Harari (CEIL/CONICET) ianinaharari@yahoo.com.ar y
Damián Bil (CEUR/CONICET) damibil@gmail.com

Resumen

La pandemia por COVID-19 fue un evento sorpresivo que alteró de forma negativa la dinámica de economía mundial, que ya atravesaba un ciclo descendente. Este suceso obligó a los gobiernos de todo el mundo a tomar medidas que, en mayor o menor medida, restringieron la actividad económica. En ese contexto, se aceleraron las tendencias presentes previas a la crisis. En esta ponencia examinaremos las medidas económicas adoptadas por el gobierno argentino y sus resultados. En ese sentido, analizaremos las tendencias económicas a nivel mundial y nacional para mostrar que la aparición de este nuevo Coronavirus funcionó como catalizador de la crisis, acelerando las tendencias ya presentes. Para ello analizaremos las tendencias económicas previas al 2020, las primeras medidas del gobierno del Frente de Todas previas a la llegada de la pandemia y, sobre todo, daremos preminencia al análisis de las medidas adoptadas durante la pandemia tanto a nivel económico como laboral. Nos valdremos principalmente de información oficial de diversas instituciones estatales como el INDEC, el Banco Central, el Ministerio de Economía y el de Trabajo, el Boletín oficial donde se alojan resoluciones y decretos, y de forma complementaria recurriremos a fuentes periodísticas.

Palabras clave: crisis - pandemia - Argentina

La pandemia fue planteada como un evento que alteró de forma sorpresiva y negativa un panorama económico mundial relativamente ordenado. Sin embargo, la economía mundial no se encontraba en ascenso. La aparición del COVID-19 obligó a los gobiernos de todo el mundo a tomar medidas que restringieron la actividad económica, en mayor o menor medida. En ese contexto, se aceleraron las tendencias presentes previas a la crisis. Algunos gobiernos abandonan las medidas de austeridad que venían siguiendo y otros amplían los paquetes de estímulo fiscal.

En esta ponencia examinamos las medidas económicas y laborales adoptadas por el gobierno argentino tras la irrupción de la pandemia por COVID-19 y sus resultados. En ese sentido, analizaremos las tendencias económicas a nivel mundial y nacional para mostrar que la aparición de este virus funcionó como catalizador de la crisis, acelerando tendencias ya presentes. A su vez, describiremos el impacto de estas políticas tanto a nivel económico como laboral.

El contexto de medio plazo en el que llega Alberto Fernández

Hacia 2013-14, la dinámica vinculada al alza de los precios de los commodities que recorrió buena parte de la primera década del siglo XXI comienza a agotarse, con el estancamiento de la demanda china. De ahí, la reaparición de los problemas crónicos que estallaron durante el segundo gobierno de Cristina Fernández, incluida la crisis de la deuda. La estrategia del macrismo fue expandir el flujo de endeudamiento externo. La deuda pública bruta creció de casi 241 mil millones de dólares en 2015 a 311,3 mil millones para el segundo trimestre de 2019. O sea, un incremento del 30% en cuatro años. En relación al PBI, pasó de representar un 53% a un 91,6%. En ese mismo lapso, la deuda externa pasó de 149,1 mil millones a 257,2 millones, un 72% de aumento. Con este flujo, se dieron la tarea de dosificar el ajuste, que llamaron *gradualismo*: aumento progresivo de tarifas con quita gradual de subsidios, cierto recorte de gastos, intento de reforma jubilatoria, etc. Pero en 2018, esa estrategia fracasó con la crisis, lo que llevó a la necesidad de recurrir al FMI y acelerar las medidas.

Así, llegamos a 2019 con la continuidad de la recesión. En cifras oficiales, la actividad económica se contrajo en un 2% interanual, y un 5% en relación a 2017 (el “mejor año” del macrismo). El PBI acumuló una caída del 6% entre 2017 y 2019. Como contrapartida, se verificó un superávit comercial. Luego de dos años de déficit, en 2019 la balanza de comercio exterior registró un saldo positivo de 16 mil millones de dólares, vinculado no tanto al aumento de exportaciones (aunque se evidenció una leve mejora en la balanza energética), sino a una brusca caída de las importaciones del orden del 25%. No por una supuesta sustitución de importaciones, sino como síntoma de la recesión. Por su parte, el déficit fiscal (como durante 2018) se moderó en términos del PBI. Aunque por otro lado se mantuvo el déficit de la cuenta financiera. En definitiva, 2019 fue un año de ajuste sostenido de la economía.¹ Aun así, no

1 Cabe señalar que la Argentina no fue el único país en esa posición: según el Banco Mundial, 2019 fue el peor año para la economía internacional desde la última crisis (2008). BM, 9/1/20, <https://tinyurl.com/syv87le>.

fue suficiente para establecer un patrón de recomposición en términos capitalistas. Macri no pudo cumplir las tareas que la acumulación demanda en la Argentina.

Las medidas en pandemia

El primer caso de Coronavirus confirmado en la Argentina data del 3 de marzo de 2020. El gobierno no declaró la cuarentena de forma inmediata ante la llegada del virus. La primera medida que se tomó fue la suspensión de las clases, el 15 de marzo (Resolución 108/2020). Los trabajadores no tenían permiso para ausentarse de los lugares de trabajo y permanecer en sus hogares, a menos que pudieran acogerse a alguna de las licencias laborales que se autorizaron a partir del 16 de marzo (Resolución 207/2020). Los trabajadores de los sectores público y privado que pertenecían a grupos de riesgo, los mayores de 60 años, con excepción de quienes cumplieran tareas esenciales, y las embarazadas estaban autorizados a tomarse una licencia y cumplir tareas de manera remota. También se otorgaban licencias a todos los empleados de los sectores público y privado que tuvieran hijos menores escolarizados. En la administración pública nacional, además, se estableció el teletrabajo para todo el personal.

A los trabajadores registrados sin licencia que debían asistir a sus lugares de trabajo se sumaban todos aquellos empleados no registrados o empleados bajo formas precarias como los monotributistas, que en Argentina conforman más del 30% de la fuerza laboral (INDEC, EPH, primer trimestre de 2020). Todo ello hacía que la circulación de personas mantuviera cierto nivel.

El Gobierno lanzó un refuerzo del Programa de Recuperación Productiva (REPRO), que consistía en el pago de una parte del salario en empresas que cursen procesos de crisis, y la eximición del pago de contribuciones patronales a sectores afectados. A su vez, se anunció que se reforzaría el seguro de desempleo. Frente a este panorama, el Secretario General de la CGT, Héctor Daer declaró: “La semana que viene se para el país, estamos en medio de una emergencia, de una crisis sanitaria importantísima que es prioridad absoluta para la CGT” (Mundo Gremial, 18/3/2020).

Dada la presión para declarar la cuarentena, finalmente el Gobierno decidió decretarla el 20 de marzo por 11 días (Decreto 297/2020), aunque fueron contempladas varias excepciones. En un principio se encontraban exceptuados del ASPO (Aislamiento Social Preventivo Obligatorio) varios sectores: personal de Salud, fuerzas de seguridad, comunicación, supermercados y comercios minoristas de proximidad, farmacias, reparto a domicilio, entre otros.

Cuando la estrategia del gobierno pasó de la minimización del problema a la alarma general, la UIA se puso “a disposición” pero exigiendo rápidamente medidas para compensar sus pérdidas. Esto fue prontamente atendido: prórrogas para el pago de impuesto, financiamiento blando y, sobre todo, suspensión de paritarias (*Infobae*, 17/3/2020).

El gobierno, luego de declarar la cuarentena, relajó la normativa a pedido de los empresarios, incorporando varios sectores más a las “actividades esenciales”. El gobierno sacó una

nueva resolución por la que se ampliaban las excepciones al ASPO (Decisión Administrativa 429/2020). En ella se exceptuaba del cumplimiento de la cuarentena a aquellas “Industrias que realicen procesos continuos cuya interrupción implique daños estructurales en las líneas de producción y/o maquinarias”. Con el mismo procedimiento –ampliación del listado de actividades esenciales– la cuarentena fue levantándose en varios rubros, aunque el ASPO seguía renovándose cada 15 o 20 días (por ejemplo: Decisión Administrativa 429/2020; Decisión Administrativa 490/2020; Decisión Administrativa 810/2020). Entre tanto, en el mundo laboral crecían algunas modalidades de trabajo y comenzaban a sentirse las consecuencias de la crisis económica.

Los ministros Kulfas y Guzmán presentaron los anuncios más destacables al respecto: ayuda estatal para los sectores en principio más afectados por la interrupción de su actividad (la industria del entretenimiento, gastronomía, turismo), la eximición del pago de aportes patronales para estas ramas y rebajas para otros sectores, el refuerzo del seguro de desempleo, la reactivación del plan Procrear y del Ahora12 (con énfasis en productos de Pymes), líneas de crédito con preferencia a pequeñas empresas por 350 mil millones de pesos, con tasas del 26% y fondos de bancos privados. También se otorgarían créditos por 25 mil millones de pesos a partir de líneas del Banco Nación para la industria de alimentos, insumos de limpieza y médicos; por 8 mil millones para producir equipamiento que fomente el teletrabajo y un plan para inyectar 3 mil millones para que los parques industriales mejoren el equipamiento técnico. A su vez, desde el Estado se invertirán 100 mil millones de pesos para obras públicas (viales, viviendas, infraestructura y turismo); se estableció un programa de precios máximos por 30 días para insumos fundamentales y, para el sector exportador, se instó a que la AFIP acelerara los reintegros de impuestos.

A su vez, se brindaron bonos de emergencia para perceptores de planes sociales, para quienes cobrasen AUH y jubilados, como así también para reforzar la provisión de los comedores. El 23 de marzo, el gobierno anunció la implementación del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) que tenía como fin ayudar a los monotributistas de las categorías más bajas, que suelen ser asalariados encubiertos, trabajadores informales, cuya actividad laboral se ve interrumpida como consecuencia de la cuarentena, y desocupados que no perciban un plan. La medida consistió en el pago de 10 mil pesos. Quienes accedieron a este subsidio lo cobraron en tres. El decreto que implementó este subsidio señalaba que los trabajadores aptos para inscribirse eran aquellos en cuyo grupo familiar no existiera otro ingreso registrado, prestación por desempleo, jubilaciones, pensiones o planes sociales. Cabe destacar que 10 mil pesos para una familia que no percibe ningún otro ingreso no es suficiente para sustentarse un mes, porque no cubre siquiera la canasta básica alimentaria que determina la línea de indigencia, que en marzo de 2020 se ubicaba en \$17.353,25 para una familia tipo. En total se otorgaron 9 millones de IFE, de los cuales el 61,7% fueron para trabajadores informales o desocupados (ANSES, Boletín IFE, junio 2020).

Las medidas laborales

El ASPO generó una demanda de trabajadores para cubrir ciertas tareas. La necesidad de contratar empleo eventual surgió en varios rubros a partir de dos situaciones. Por un lado, en aquellas actividades esenciales que continuaron funcionando y que debieron cubrir los puestos de los trabajadores que no asistían por pertenecer a grupos de riesgo. Por el otro, el aumento significativo de actividades ligadas al *delivery* y reparto de los supermercados. Otro sector que demandó mayor personal fue el sanitario, en especial enfermería. Esta situación fue prevista por la resolución de Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) que reglamenta el trabajo durante la cuarentena. El gobierno estableció que “La necesidad de contratación de personal mientras dure la vigencia del ‘aislamiento social preventivo y obligatorio’, deberá ser considerada extraordinaria y transitoria en los términos del artículo 99 de la Ley de Contrato de Trabajo” (Resolución 279/2020). Es decir que luego de terminada la necesidad de la empresa de cubrir ese puesto, esos trabajadores serán descartados.

La implementación del teletrabajo también estaba prevista en las medidas del MTEySS, en especial en el sector público. Esta modalidad se impuso no solo en el sector público y educativo sino también en gran parte del sector de servicios. La regulación de esta modalidad de trabajo aparecía como una necesidad. Sin embargo, inicialmente, el gobierno suspendió una resolución existente desde el 2012 por la cual los empleadores debían proveer a los trabajadores las herramientas de trabajo necesarias para cumplir las tareas desde sus hogares como una silla ergonómica, una almohadilla para mouse o un extinguidor de incendios (Resolución 1552/2012 Superintendencia de Riesgos del Trabajo). Mediante la Resolución 21/2020, el MTEySS suspendió esta norma tres días antes de iniciada la cuarentena, argumentando que en las circunstancias de la pandemia el teletrabajo tenía características diferentes y que, por tanto, su implementación quedaba librada al arreglo entre las partes.

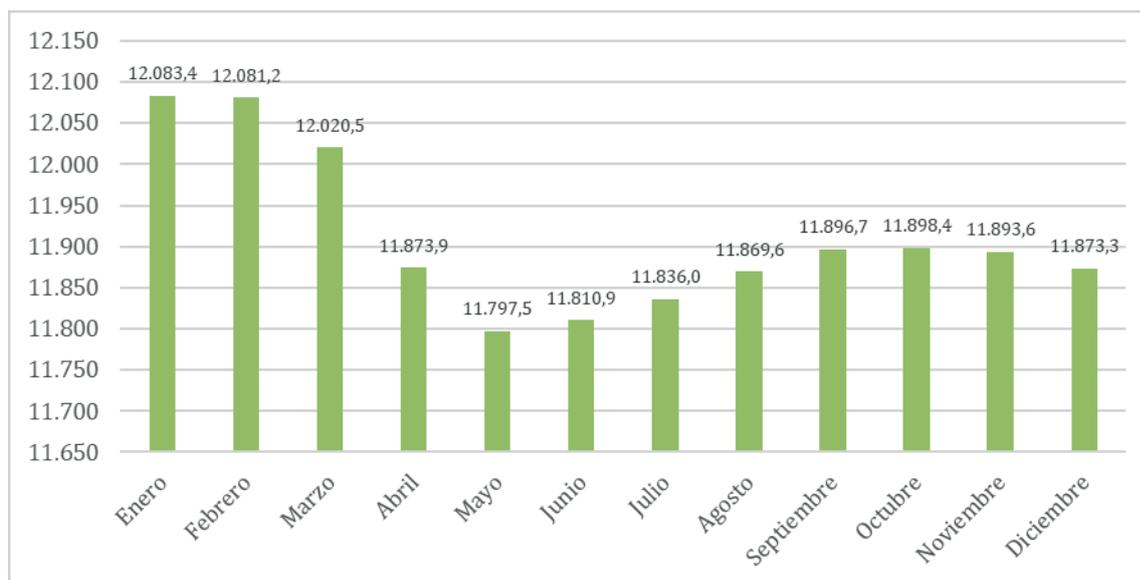
El problema de la regulación de las condiciones laborales de quienes pasaron a cumplir tareas desde sus hogares durante el ASPO no fue, en general, una preocupación central de los gremios, en la medida en que no impulsaron regulaciones específicas o reclamaron compensaciones por los gastos en los que incurrieron los trabajadores para adaptarse a esta modalidad. Una excepción lo constituyó la Asociación Judicial Bonaerense, que firmó un acuerdo paritario que regula el teletrabajo (Convenio N° 526, 25/4/2020). El 14 de agosto se aprobó una ley de teletrabajo (Ley 27.555). En la misma se estableció que su entrada en vigencia sería a partir de los 90 días de finalizado el ASPO. Es decir, que los trabajadores que pasaron a esta modalidad en cuarentena no estaban amparados por ninguna norma que regule sus condiciones de trabajo. En la ley se determina la obligación del empleador de proveer herramientas de trabajo, como una silla ergonómica, lo cual ya estaba presente en la regulación suspendida por el gobierno. También establece la voluntariedad y reversibilidad de esta modalidad, pero se fija como excepción a ello cualquier circunstancia de “fuerza mayor”. Con ello, se deja abierta la posibilidad de que la imposición del teletrabajo se haga de forma obligatoria. En la ley se incluye el derecho a la desconexión y a la privacidad del empleado, así como la igualdad de condiciones laborales y derechos que el resto de los trabajadores. Fuera de estas prescripciones

generales, la ley prevé que en cada sector se debe avanzar en regular el contenido y la forma de aplicación en las negociaciones colectivas, lo que habilita que se obtengan condiciones muy dispares según la capacidad de negociación de cada gremio.

Dado que la pandemia por COVID-19 profundizó la crisis económica, los despidos y las suspensiones comenzaron a extenderse. El 30 de marzo, el gobierno emitió un decreto de prohibición de despidos y suspensiones “sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor” (Decreto 329/2020). Si bien inicialmente se estableció por 60 días, la norma se fue extendiendo a lo largo de la ASPO. Como no era retroactiva, quedaban vigentes los despidos y suspensiones realizados hasta la fecha de publicación, así como todos aquellos que estuviesen justificados en, por ejemplo, los procedimientos preventivos de crisis. Además, se dejó por fuera de la prohibición a las suspensiones previstas en el artículo 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo, que contempla aquellas por las que se abona una suma no remunerativa. Esto incluye los casos que “se fundaren en las causales de falta o disminución de trabajo, no imputables al empleador, o fuerza mayor debidamente comprobada” (Ley 20.744).

Otra medida que adoptó el gobierno para intentar frenar los despidos fue el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), mediante el cual se paga la mitad de los salarios a las empresas que lo soliciten. Las empresas que se adhirieran tendrían prohibido una serie de acciones. Entre ellas, transferir o hacer pagos a empresas en los considerados paraísos fiscales, adquirir títulos en pesos y luego venderlos en moneda extranjera, recomprar sus acciones y, sobre todo, repartir utilidades a partir de noviembre de 2019. Las restricciones tendrían vigencia por 12 meses para las empresas que contaran con hasta 800 trabajadores y por 24 meses las que tengan un número mayor. Otras ayudas financieras que recibieron las empresas, en especial las pequeñas y medianas, consistieron en la rebaja de cargas patronales, ampliación de las moratorias fiscales y créditos a tasa muy baja. Por otro lado, se dio de baja el Sistema de Perfil de Riesgo (SIPER), una herramienta de evaluación fiscal que se utilizaba para calificar a las empresas y, en base a ello, otorgarles acceso a planes para el refinanciamiento de deudas fiscales. De la misma forma, se suspendió el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), donde se registraba a aquellos que incumplían con la normativa laboral.

La prohibición de despidos decretada por el gobierno no logró impedirlos. Como vemos en el siguiente gráfico, el empleo registrado tuvo una retracción leve en marzo y luego una caída más pronunciada en abril y mayo. A partir de junio hay una muy leve recuperación hasta septiembre, luego un estancamiento en octubre y noviembre y una nueva caída leve en diciembre. El año finaliza con un descenso del empleo registrado del 1,74%.

Gráfico 1. Evolución del empleo registrado, enero a diciembre de 2020 (en miles).

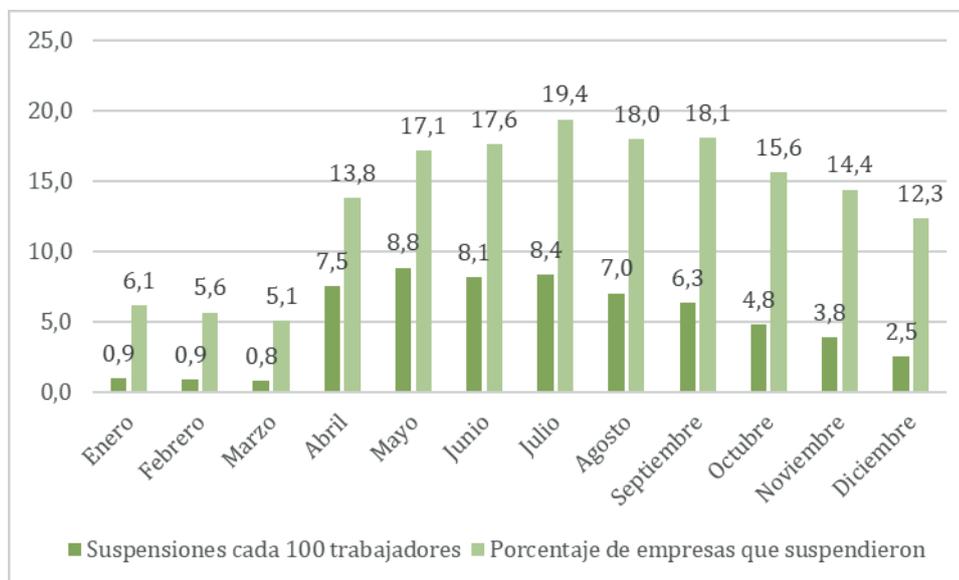
Fuente: Ministerio de trabajo, Situación y evolución del trabajo registrado, abril de 2021.

A su vez, la tasa de desempleo medida por el INDEC, que contempla el trabajo registrado y no registrado, se elevó entre el primer y segundo trimestre del año de 10,4% a 13,1% y luego descendió al 11,7% en el tercer trimestre y en el cuarto al 11%, ubicándose un 0,6% por encima de los niveles previos a la pandemia (INDEC, EPH. Cuarto trimestre de 2020). Otro fenómeno que se observó es el crecimiento de la inactividad, que mide el porcentaje de población que no busca empleo, lo que incluye el fenómeno de desaliento. Cabe aclarar que la desocupación se mide solamente sobre la población activa y excluye a los inactivos de la base del cálculo. Es decir, solo se consideran desocupados quienes no tienen trabajo y no lo buscan. La inactividad pasó del 52,9% en el primer trimestre al 61,6% en el segundo. En el tercer trimestre descendió al 57,7% y en el cuarto se ubicó en el 55%, manteniéndose un 2,1% por encima del comienzo de año (INDEC, EPH. Cuarto trimestre de 2020).

A los despedidos, se sumaron las suspensiones y las reducciones salariales. Como dijimos, el Decreto 329/2020 no impedía realmente las suspensiones, dado que se autorizaba las que implicaban el pago de una suma no remunerativa. De esta forma, el gobierno permitía que los gremios y los empleadores pactaran suspensiones bajo esa modalidad. Así el 27 de abril, el gobierno firmó un acuerdo a nivel general con la Confederación General de Trabajo (CGT) y la Unión Industrial Argentina (UIA) por el cual se habilitaban las suspensiones con el 25% de descuento salarial, pero ese porcentaje podía ser mayor si el MTEySS lo aprobaba (Resolución 397/2020). Antes de la firma de este acuerdo se habían firmado convenios de suspensiones en algunos sectores, pero luego del mismo se multiplicaron. Como vemos en el siguiente gráfico, las suspensiones crecieron desde el inicio de la pandemia y comienzan a bajar en el mes de agosto, aunque no regresa a los niveles previos. Así se pasó de un 0,8% en marzo a superar el 8% en mayo, y recién en agosto habrá una leve y paulatina caída hasta el 2,5% de diciembre. Una trayectoria similar sigue el porcentaje de empresas que suspendieron trabajadores. Este

porcentaje era del 5,1% en marzo, crece hasta alcanzar un pico de 19,4% en julio y luego desciende hasta un 12,3% en diciembre, más que duplicando el nivel de marzo.

Gráfico 2. Evolución de las suspensiones cada 100 trabajadores y porcentaje de empresas que suspendieron, de marzo a diciembre de 2020.



Fuente: Ministerio de Trabajo, EIL, abril de 2021.

El primer gremio que firmó un convenio en el marco del acuerdo entre la CGT y la UIA fue la Unión Obrera Metalúrgica (UOM), que implicó el cobro del 70% del salario bruto (Acuerdo 735/2020). El convenio incluyó una cláusula que permitía despedir a los contratados. Otro gremio importante que firmó suspensiones con rebajas salariales fue la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FACEyS). Según este acuerdo, se pagaría solo el 75% de los salarios netos (Acuerdo 765/2020). Por su parte, la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos (UTHGRA) firmó un acuerdo por el que se permitió suspender al 75% del salario (Acuerdo 905/2020). En marzo, el gremio de panaderos acordó con las empresas de comidas rápidas que se descontaría el 50% de los salarios de ese mes. Para los meses siguientes, abril, mayo y junio, acordó una rebaja del 30% sobre el salario bruto (Acuerdo 796/2020). En este sector además se produjo un gran número de despidos cuando el grupo propietario de las firmas Starbucks y Burger King decidió cerrar trece locales que empleaban a casi 200 trabajadores (La Nación, 5/5/2020).

El Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) firmó con la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (ACARA) que los trabajadores solo recibirían el 25% del salario neto, incluso aquellos que pertenecían a grupos de riesgo (Acuerdo 1073/2020). El acuerdo estipulaba que se abonaría un 50% más del salario, alcanzando el 75%, solo si se accediera al programa ATP y el Estado se hiciera cargo de ese monto. El mismo sindicato acordó con las empresas automotrices y las autopartistas el pago del 70% del salario bruto. Con la empresa Renault, ya había firmado un acuerdo por el pago del 60% del salario.

El gremio que representa a los trabajadores de la industria textil y de la confección, la Asociación Obrera Textil (AOT), firmó con las patronales del sector un convenio de suspensiones con rebajas de un 30% sobre el salario neto (Acuerdo 939/2020). En el acuerdo no se incluyeron adicionales, por lo que el descuento salarial llegó hasta el 50%. Dado que muchas empresas del sector cobraron el ATP, el 50% del salario que recibieron los trabajadores fue aportado por el Estado.

En el sector petrolero se firmaron convenios que aceptaban recortes salariales que llegaban hasta el 40%. Muchos de ellos fueron negociados por los gremios y las patronales antes del pacto entre la UIA y la CGT, pero fueron homologados posteriormente. Por ejemplo, en el yacimiento de Vaca Muerta el Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa acordó el cobro del 60% del salario (Acuerdo 731/2020). Por otro lado, en el sector minero se firmó un acuerdo entre la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA) y la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM) por la reducción de un 30% del salario bruto.

En la industria alimenticia, el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación (STIA), pactó con la empresa Mondelez, que produce golosinas, el cese de actividades en su planta y el pago del 77% de los salarios (*La Izquierda Diario*, 8/5/2020; *Info Gremiales*, 8/5/2020). También acordó con la empresa avícola Granja Tres Arroyos, que cobraba el ATP, el despido de 50 trabajadores contratados (*Info Gremiales*, 18/5/2020). La empresa láctea Sancor acordó con la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina (ATILRA) retiros voluntarios y suspensiones por el 75% del salario. La empresa no abonó los retiros voluntarios y adeuda salarios y aguinaldos (*Corriente Goyo Flores*, 12/4/2020).

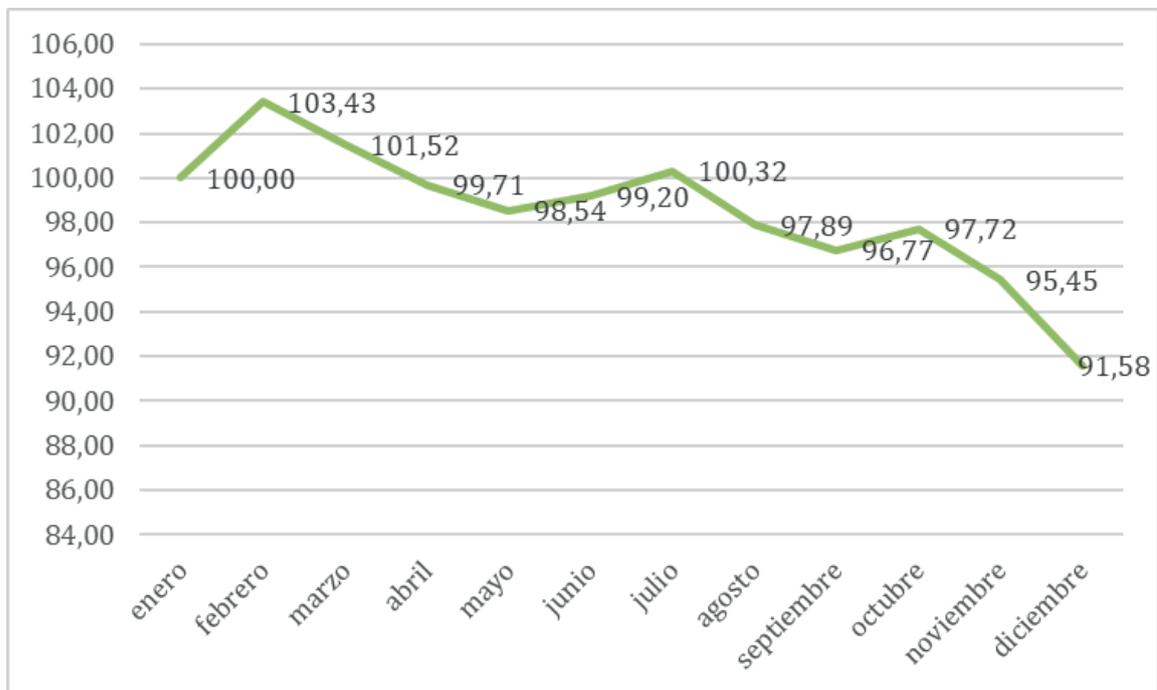
En los medios de comunicación se continuó con la actividad, dado que fue declarada esencial. A pesar de ello, en este sector se produjeron suspensiones y despidos. La empresa multimedia Clarín abonó en cuotas los salarios de sus trabajadores, a pesar de recibir ATP (*Info Gremiales*, 15/5/2020). Los canales de televisión América y C5N también pagaron en cuotas los salarios. Diario Popular abonó solo el 50% del salario, que es lo que percibe por ATP. La editorial Atlántida, que edita las revistas Para Ti, Gente y Papparazzi, cesantó a 45 trabajadores. La empresa IPEA, dueña de la revista Pronto, cerró sus puertas a fines de marzo y dejó en la calle a cien trabajadores (*Línea Sindical*, 3/5/2020).

Uno de los sectores más perjudicados fueron los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas. Un informe elaborado por la Federación de Comercio e Industria de CABA reveló que, entre las pequeñas y medianas empresas del área metropolitana de Buenos Aires, solo un 23,1% abonó los sueldos de abril en tiempo y forma. Además, un 39,8% no pagó de forma completa los salarios, mientras un 37,1% no los pagó (FECOBA, 6/5/2020).

Como consecuencia de estas medidas, se profundizó la caída salarial. Si tomamos los datos de la Secretaría de Seguridad Social, la remuneración imponible promedio de los trabajadores estables (RIPTE, febrero 2021) deflactada por el índice de precios al consumidor del INDEC, puede verificarse esa trayectoria. Tras un leve ascenso en febrero, se produce una caída hasta

el mes de mayo, luego cierto estancamiento con altibajos y una nueva caída muy pronunciada en el mes de diciembre. El resultado es una tendencia al descenso de los salarios reales.

Gráfico 3. Índice de la evolución real de la remuneración imponible promedio de los trabajadores estables, enero a diciembre de 2020.



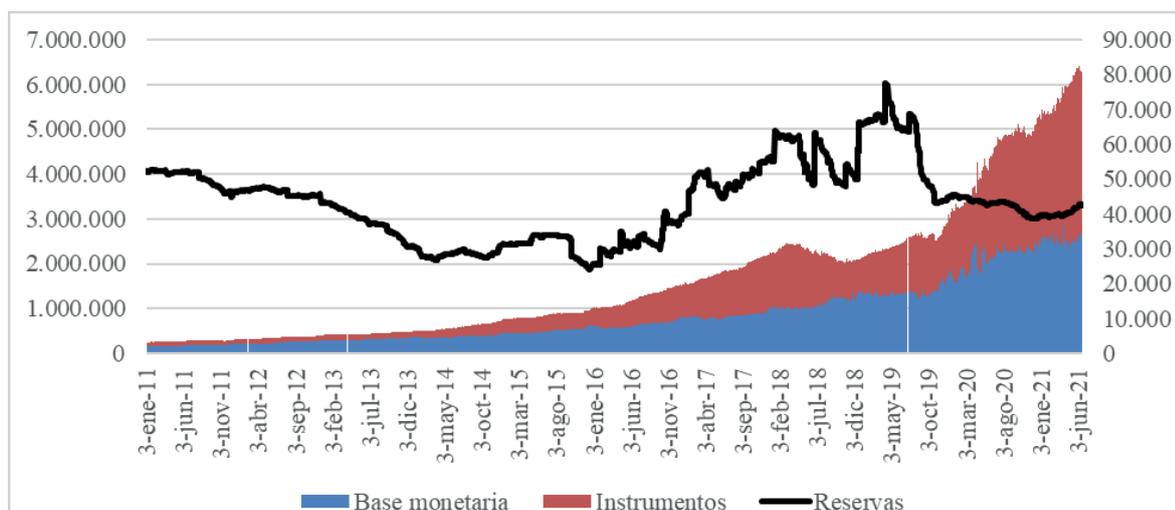
Fuente: elaboración propia en base a RIPTE e IPC-INDEC.

La emisión

Ante la caída en la actividad y por ende en la recaudación, la solución inmediata fue la emisión. La base monetaria se expandió en solo nueve días (del 15 de marzo, cuando se realizaron los primeros anuncios de aislamiento, hasta el 23) en más de diez mil millones de pesos (BCRA, 2020).²

² Al 23 de marzo, la base monetaria en la Argentina era de 1,722 billones de pesos. El aumento acumulado desde el 10 de diciembre de 2019 es de un 10%.

Gráfico 4. Base monetaria total, instrumentos (Nobac, Lebac, Leliq y pases pasivos) en millones de pesos corrientes –eje izquierdo– y reservas internacionales –eje derecho– en millones de dólares. 3 de enero de 2011 al 18 de junio de 2021.



Fuente: elaboración propia en base a BCRA.

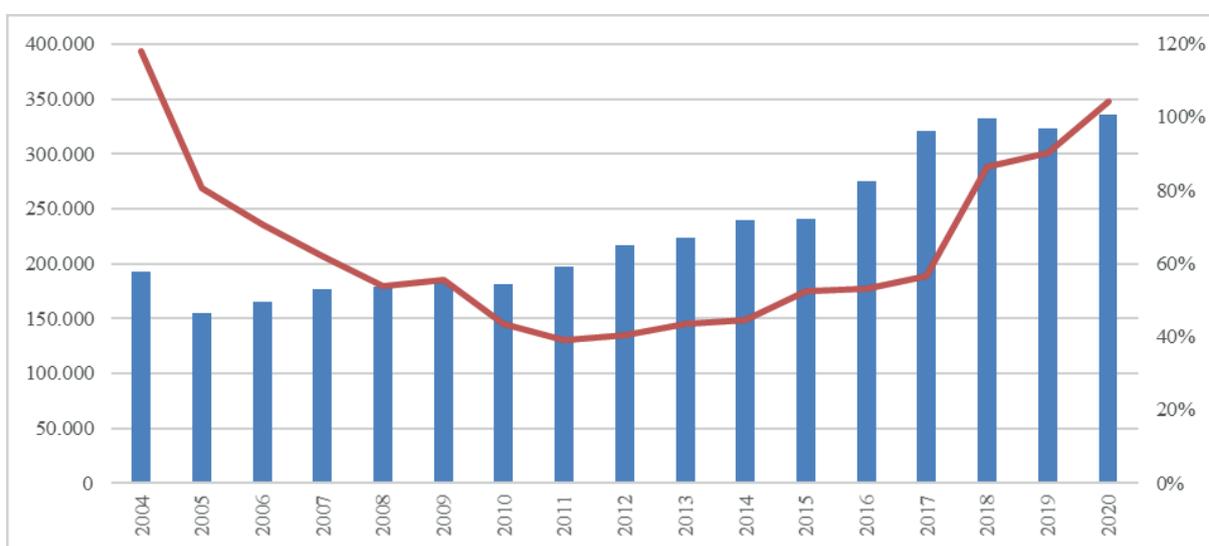
En esta situación, como señalamos, otro elemento que escapó al control de la política económica fue la inflación, que anida en la propia dinámica de la economía argentina. Existen dos aristas que presionan hacia el alza de precios. Por un lado, el nivel de las tarifas, atrasadas a pesar de la progresiva quita de subsidios de la gestión Cambiemos. Por otro, el valor del dólar, que también se mantiene estable como medida de contención de la inflación. La situación de depresión del comercio mundial y de ausencia de ingreso de divisa vía deuda presionó hacia una devaluación de la moneda, lo que se evidencia en el valor del dólar paralelo o blue, que el 24 de marzo de 2020 alcanzó un promedio de 85,5\$ (un 23% por encima del oficial), y que en octubre llegó a la brecha más amplia desde marzo-abril de 1989, en vísperas del descalabro del Plan Primavera. Aunque en los meses siguientes esta situación se atenuó, con el ingreso de dólares por los elevados precios de la soja a nivel internacional, a mediados de 2021 el dólar paralelo volvió a experimentar una tendencia al alza, a una velocidad mayor que la evolución del oficial.

Otra vez deuda

Ante la situación crítica, se apeló nuevamente al endeudamiento tanto interno como externo. Esto no es nuevo: desde 2011 la relación deuda/PBI viene creciendo, acelerándose en el gobierno de Macri por el incremento del flujo externo. El incremento de la deuda pública se explica por el deterioro de la cuenta corriente del Estado. Al agotarse el ciclo de alza de las commodities e iniciarse la crisis económica, la Administración pasa de un superávit fiscal a un déficit y a la necesidad de tomar deuda, tanto con agentes internos como externos. Esa es la manera de sostener el gasto en una economía maltrecha como la Argentina, a costa de generar saldos a honrar que, de no recuperarse la economía, empujan a una crisis de pagos, que

cíclicamente experimenta la economía. Más de cuatro quintas partes de la deuda a inicios de 2020 estaba en moneda extranjera, la mayor parte en manos de agentes privados locales y extranjeros y en agencias del sector público.³ La deuda bruta de la Administración central se redujo en 2005 con el pago al FMI. Pero a partir de ese momento, volvió a crecer, ubicándose en 2015 en 90 mil millones de dólares más que diez años antes. La proporción con el PBI se mantuvo relativamente estable; aunque con Cambiemos se expandió hasta alcanzar casi el 92%. A pesar de la renegociación, la deuda bruta se incrementó en 13 mil millones de dólares en 2020, ubicándose por encima del 104% del PBI.

Gráfico 5. Evolución de la deuda pública bruta (eje izquierdo, millones de dólares) y peso sobre el PBI (porcentaje, eje derecho). 2004 a 2020.



Fuente: Secretaría de Finanzas, Ministerio de Hacienda.

Amén del peso sobre el PBI, el problema inmediato que tiene la Argentina son los vencimientos que se vienen acumulando a lo largo del tiempo, que implicaban entre capital e interés 104 mil millones de dólares para el bienio 2020-21, principalmente en bonos y letras del tesoro. Por eso, buena parte de los esfuerzos de la administración en 2020 estuvieron orientados a la renegociación integral. El objetivo de mediano plazo era reestructurar la deuda para disminuir su peso sobre el PBI.

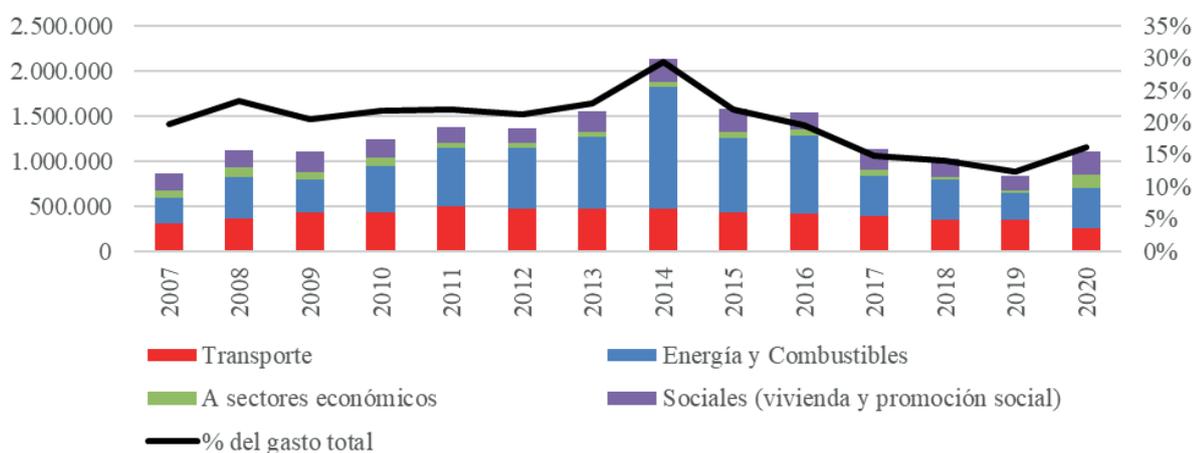
En esta perspectiva, en agosto se anunció el acuerdo con tenedores de deuda bajo legislación extranjera (aproximadamente 68 mil millones de dólares) para “reperfilear” vencimientos caducados en abril, cuando venció el pago de 500 millones de dólares. El ministro Guzmán entró en negociaciones con los tres principales grupos que nucleaban a los acreedores: Grupo Ad-Hoc, donde se encuentran BlackRock y Ashmore; Grupo Exchange (donde el más destacado es el fondo Monarch) y el Comité de Acreedores de la Argentina. De fondo, lo que se buscaba era refi-

³ Los datos corresponden a los informes trimestrales de deuda pública de la Secretaría de Finanzas y al Balance de Pagos de INDEC.

nanciar 68 mil millones de dólares en bonos bajo legislación extranjera, en el contexto de vencimientos de pagos para los próximos dos años que superaban los 100 mil millones de dólares, algo que como indicó el propio FMI era insostenible para la capacidad de la economía argentina. En este sentido, el gobierno fue a negociar con una posición que se planteaba intransigente en el discurso, pero de la que rápidamente fue retrocediendo. De reconocer en un comienzo 40 dólares al valor actual por cada 100 nominales de los bonos, terminó cerrando en 55, apenas por debajo de lo que pretendían los acreedores. Comenzó exigiendo un recorte del 62% en los intereses, 5,4% en el capital y la ampliación del período de gracia en tres años, para empezar a pagar en 2024; y debió contentarse con una reducción de intereses por la mejora en las tasas, pero sin quita sustantiva de capital. Se logró reducir los pagos que debían desembolsarse entre 2020 y 2024, con un ahorro de intereses que se calcula en 35.000 millones de dólares; pero ello para amontonarlos en el lapso que va de 2028 a 2035 (*Cronista*, 8/8/2020). Asimismo, el gobierno cedió en ciertas cláusulas legales, como el aceptar la prohibición de reasignar partidas de bonos para lograr una adhesión más alta ante futuras propuestas del deudor y activar canjes secuenciales automáticos (estrategia “Pac Man”). Otro elemento en la renegociación de los bonos fue la reducción de la tasa de interés, que pasa de un 7% a 3,07%, más cercanas a las que tienen otros países de la región. Todo el arco político saludó el acuerdo, porque permitía volver a los mercados de crédito internacional (no solo el Estado central y las provincias, sino también el sector privado), plantear un mejor panorama para negociar los vencimientos próximos con el FMI (que suman casi 40 mil millones de dólares en desembolsos entre 2021 y 2023) y, lo más relevante, continuar con la cirugía mayor en el ajuste de las cuentas públicas.

En efecto, durante buena parte de 2021 la política que llevó adelante el gobierno podría sin inconvenientes enmarcarse en la tan criticada “ortodoxia” económica. Contención de la emisión monetaria, ajuste de jubilaciones, salarios y programas sociales, y de subsidios (que venían reduciéndose desde 2015, aunque en 2020 experimentaron un leve repunte), todo esto con la “ayuda” de un aumento considerable del precio de la soja (*PlanM*, 31/05/2021).

Gráfico 6. Subsidios a sectores económicos y sociales, en millones de pesos de 2020 –eje izquierdo– y porcentaje de dichos rubros el gasto total –eje derecho–. 2007-2020.



Fuente: elaboración en base a Sitio del Presupuesto.

Conclusiones

La crisis del capitalismo argentino se profundizó con la irrupción de la pandemia. Las medidas tomadas por el gobierno no lograron amortiguar el impacto, sino que parecen haber agravado el problema. Tras la aparición de los primeros casos de COVID-19, si bien se decretó el ASPO relativamente rápido, al otro día de establecido el confinamiento se comenzó a exceptuar actividades declarándolas esenciales. Durante la cuarentena se aprobaron dos normas que regulan modalidades de trabajo que se extendieron en ese contexto: el teletrabajo, que solo entraría en vigencia meses después de terminada la cuarentena, y el trabajo eventual. Las medidas tendientes a evitar el aumento de la desocupación no lograron frenar los despidos ni las suspensiones. A su vez, se habilitó una reducción del salario nominal que se sumó a la caída del salario real por la postergación de las negociaciones paritarias. El gobierno pactó con la dirigencia gremial y las organizaciones empresarias reducciones salariales que afectaron fuertemente los ingresos obreros en un contexto inflacionario. También, se intentó proveer algún ingreso a los desocupados y trabajadores informales que resultó sumamente insuficiente, lo que dificultaba el cumplimiento de la cuarentena en este sector de trabajadores.

En este punto, cabe señalar que la cuestión de fondo de las dificultades económicas es que los problemas estructurales de la Argentina siguen intactos. Aún el incremento crónico de la deuda, utilizada por todos los gobiernos para compensar el déficit “de origen”, no alcanza para superar los límites de la economía local; solo los esconde por un reducido lapso. Cada cierta cantidad de años, la quiebra del país sale a la superficie. Hoy, esta situación se agudiza no solo por la pandemia, sino por las contradicciones acumuladas durante años y parcialmente postergadas a fuerza de commodities y préstamos internacionales. Consideramos que la explicación al problema cíclico que atraviesa la economía argentina no se encuentra en las diferentes políticas económicas asumidas por los diversos gobiernos, sino que debe buscarse en la propia estructura socio económica que reproduce los mismos problemas y no permite dar una salida definitiva a ellos.

LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS APORTES CONCEPTUALES PARA EL DESARROLLO LOCAL

Pablo Chiesa (UNM) pablojchiesa@hotmail.com y
Máxima Guglielmelli (CIC/UNM) maximaguglielmelli@gmail.com

Resumen

Durante la pandemia COVID-19 la gestión local tomó un lugar clave en la resolución de nudos problemáticos territoriales. Frente a la crisis sanitaria y económica se vuelve cada vez más necesario la articulación de políticas públicas nacionales, provinciales y municipales, entendiendo que la planificación es una instancia fundamental para el desarrollo local. En este trabajo nos proponemos abordar de manera exploratoria las diferentes perspectivas y aspectos teóricos de la planificación de políticas públicas a nivel local, con especial énfasis en la planificación en el conurbano bonaerense. Partimos de la premisa de que es necesario la revalorización de la planificación estatal, con perspectiva estratégica, especialmente en el nivel local. Creemos que resulta de importancia fortalecer la planificación en el orden local, particularmente en un territorio de gran complejidad como es el conurbano bonaerense. Para ello nuestro trabajo se basa en una lectura interpretativa de un corpus de 33 textos seleccionados y recortados a partir de los objetivos que guían nuestra investigación.

Palabras clave: políticas públicas - planificación - desarrollo local

Introducción

Durante la pandemia COVID-19 la gestión local tomó un lugar clave en la resolución de nudos problemáticos territoriales. Frente a la crisis sanitaria y económica se vuelve cada vez más necesario la articulación de políticas públicas nacionales, provinciales y municipales, entendiendo que la planificación es una instancia fundamental para el desarrollo local. Nos referimos aquí a la planificación local en el contexto de América Latina y de Argentina en particular, ya que la región lleva cinco décadas de implementación de políticas neoliberales que repercuten decisivamente en la valoración y las características de la planificación estatal.

En este trabajo partimos de la premisa de que es necesario la revalorización de la planificación estatal, con perspectiva estratégica, especialmente en el nivel local. Creemos que resulta de importancia fortalecer la planificación en el orden local, particularmente en un territorio de gran complejidad como es el conurbano bonaerense. Por ello, nos proponemos abordar de manera exploratoria las diferentes perspectivas y aspectos teóricos de la planificación de políticas públicas a nivel local, con especial énfasis en la planificación en el conurbano bonaerense. Nuestro objetivo es relevar aquellas teorías, debates, enfoques y antecedentes que aportan al estudio de este tema, entendiendo la relevancia de esta herramienta en tiempos de la pandemia y después.

Por último, quisiéramos destacar que este art se enmarca en la presentación de un Proyecto de Investigación de la Universidad Nacional de Moreno bajo la dirección del Dr. Carlos Ciappina,¹ director del área de Estado y Sociedad del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNM y del programa de Políticas Públicas del CEGOPP.²

Consideraciones metodológicas

La metodología de trabajo se basó en una lectura interpretativa de un corpus de textos seleccionados y recortados a partir de los objetivos que guían nuestra investigación. La construcción de la muestra constó de tres etapas (Petracci y Rodríguez Zoya, 2018). La primera etapa consistió en un relevamiento de publicaciones científicas y académicas en buscadores académicos de acceso abierto (Google Académico, CEPAL, SciELO, Dialnet y Redalyc) y en revistas especializadas. En la segunda etapa se realizó una revisión exploratoria del resultado del relevamiento y en la tercera etapa se definieron los criterios para la delimitación de la muestra y los textos a trabajar. A partir de esta revisión nuestro corpus bibliográfico se compone de treinta y tres artículos, libros, capítulos de libros y documentos que abordan desde diversas perspectivas aspectos ligados a la planificación y el desarrollo local, enfatizando en Argentina y en la provincia de Buenos Aires.

1 Agradecemos muy especialmente a Carlos Ciappina, Patricia Jorge y a Patricia Rodrigo por el acompañamiento, las charlas y lecturas que nos permiten continuar pensando las políticas públicas en nuestros territorios y en nuestra universidad.

2 Una primera versión de este artículo fue presentada en el número 8 de la Revista de Políticas Sociales de la Universidad Nacional de Moreno.

Algunos aspectos conceptuales y contextuales para el abordaje de la planificación a nivel local en el conurbano bonaerense

El Estado no es estático sino que sus instituciones son dinámicas, por tanto un análisis de la acción del Estado, de sus políticas públicas y sus capacidades gubernamentales requiere pensar a las instituciones estatales como históricamente situadas, donde los gobiernos despliegan sus proyectos políticos (Bernazza, 2011).

Oszlak y ODonnell (1976) entienden por política pública un “conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil” (p. 113). Esto implica la toma de posición del Estado y requiere pensar a la política pública como parte de un proceso social donde, si bien el Estado es un actor central, existen una multiplicidad de actores políticos, sociales, económicos e institucionales que poseen injerencia en la definición de las acciones estatales.

Toda acción de un gobierno requiere planificación. Cuando hablamos de este concepto se suele utilizar el término con dos alcances diferentes: la planificación como elaboración de planes, programas y proyectos y, por otra parte, la planificación como proceso y estrategia (Bernazza, 2006). Tomamos la definición de planificación de Carlos Matus (2014, p.43) como el “cálculo que precede y preside la acción”. Esto implica pensar la planificación como un proceso permanente y como un sistema de planificación que tenga en cuenta la situación desde la cual partimos y la situación que queremos alcanzar con nuestro plan (Bernazza, 2006).

En esta línea, destacamos el enfoque de la Planificación Estratégica Situacional de Matus (1987, 2007, 2014). El modelo está concebido especialmente para los problemas públicos y es aplicable a cualquier organismo cuyo centro de juego no es el mercado, sino que tiene como objetivo la ciudadanía y como corolario el bien común. En tal sentido el criterio de eficiencia se traslada hacia lo social, lo económico y lo político.

Consideramos que un enfoque crítico de la planificación implica dar respuesta a las movilizaciones, protestas y disputas políticas que acontecen en nuestra región. Arboleda (2021) propone una “planificación democrática, en contraposición al modelo de “gobernanza neoliberal” (p.26). La planificación democrática se abre camino entre el viejo modelo de planificación centralizado propio del auge fordista, orientado al crecimiento económico como fin en sí mismo, y al modelo vigente y predominante, que bajo el capitalismo tardío profundiza el poder hegemónico, la segregación social y el colapso ecológico (Arboleda, 2021).

Resulta pertinente señalar que al referirnos a lo local hablamos de un “territorio configurado por la historia de relación entre los actores y por las cuestiones que los ponen en relación” (Di Virgilio y Chiara, 2005, p.39). De esta manera no nos referimos exclusivamente con local a los aspectos territoriales o barriales, sino que incluimos aquellos aspectos que pueden originarse en otros niveles (internacional, nacional o provincial) y que inciden en lo local.

Por último, definimos al desarrollo local como “una construcción colectiva a nivel local, que tiene como objetivo movilizar los recursos del territorio en torno de un proyecto común e incluir al conjunto de la población” (Casalis, 2009 en Sandoval Escudero 2014, p.18). Madoery (en Venesia, 1998) señala que, frente a las transformaciones del Estado y el proceso de descentralización, los gobiernos locales se ven enfrentados justamente a la problemática del desarrollo local.

En el marco de los complejos escenarios sociales, políticos y económicos que debieron atravesar los municipios argentinos, en particular los bonaerenses, durante las últimas cuatro décadas, conceptos tales como políticas públicas, planificación y desarrollo local se ponen en discusión y emerge la necesidad de plantear un nuevo paradigma de planificación.

A partir de las reformas realizadas en la década del noventa los gobiernos locales fueron volviéndose cada vez más un actor preponderante en la gestión de políticas públicas. El Estado profundizó su retirada en el control de la economía y redujo en forma drástica su participación en la producción de bienes y servicios por medio de un vasto programa de privatizaciones. Sumado a esto “el Estado también redujo hasta el extremo sus mecanismos más elementales de protección social” (Merklen, 2005, p.80). Los municipios se vieron afectados en la resignificación de sus roles a partir de la descentralización de prestaciones y servicios públicos por parte de la Nación para con las provincias y de estas con los municipios. Pero al mismo tiempo sus cuentas fiscales se deterioraron progresivamente.

Específicamente el conurbano bonaerense es un territorio complejo donde viven más de 10 millones de habitantes con un alto nivel de estratificación, segregación, desigualdad y heterogeneidad (Chiara, 2019), configurando territorios desiguales que condicionan las capacidades estatales de los municipios. Como respuesta a esta complejidad, durante 2003-2015 se produjo un proceso de re-centralización municipal que consistió, siguiendo a Cravacuore (2017), en la transferencia de competencias hacia los Estados regionales, en la “formulación de sistemas alternativos de gestión local; la retención de regalías por la explotación de recursos naturales” (p.168) y el reemplazo de las transferencias regulares para los Estados locales por transferencias discrecionales, con el objetivo de limitar la autonomía de los municipios. Este proceso no necesariamente desvalorizó el rol de los Municipios, aunque sí repercutió en términos de construcción política del poder.

El resurgir del neoliberalismo tardío (García Delgado y Gradin, 2017), con las gestiones de Macri en la Nación y Vidal en la Pcia. de Buenos Aires, trajo aparejado nuevos desafíos y agudizaron viejas problemáticas. La irrupción de la pandemia COVID-19 agravó ese cuadro de situación: el gobierno de Alberto Fernández tomó medidas de aislamiento y distanciamiento social, generando una serie de dificultades para los municipios que rápidamente debieron salir a dar respuesta a las demandas de una población confinada y articular con otros distritos y niveles.

Perspectivas, debates y antecedentes de la planificación local

La planificación ha sido abordada por diferentes disciplinas tales como la ciencia política, la economía, la sociología, el trabajo social y la administración. En la literatura sobre la planificación nos encontramos con diversos enfoques y corrientes que han abordado esta temática.

Uno de los primeros aspectos a considerar sobre estos enfoques y debates es que hacia los años setenta cambió el paradigma acerca de la planificación, tras fuertes críticas a la matriz estadocéntrica y a la planificación tradicional que se desarrolló desde la década del cuarenta. Este cuestionamiento coincidió con la impronta neoliberal impulsada por el gobierno cívico-militar de 1976 en la Argentina.

Con la vuelta a la democracia se retomó el debate poniendo en cuestión la idea de plan-libro y se propició en su lugar el concepto de plan-proceso. Posteriormente, en el contexto de la globalización y el neoliberalismo, se instalaron una serie de discursos tecnocráticos tales como el New Public Management, la gobernanza y la descentralización que se sistematizaron en modelos de planificación desarrollados por técnicos y avalados por organismos internacionales, tales como el SIEMPRO o el Modelo de Marco Lógico (Massa, Massei y Sirven, 2015).

En el período 2003-2015 nuevos gobiernos de corte popular en la región comienzan a discutir los paradigmas neoliberales y a reorientar las políticas públicas. En este contexto se desarrollaron en Argentina diversas acciones enmarcadas en la creación del Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios (2003-2015), la puesta en marcha del Plan Estratégico Territorial y la creación del Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial (Aguilar, 2015).

Estas diferentes miradas históricas acerca de la planificación fueron acompañadas por diversos enfoques y perspectivas. Entre ellas se destaca la obra de Carlos Matus (1987, 2007, 2014) principal exponente de la escuela chilena de planificación de América Latina y creador del método de Planificación Estratégica Situacional (PES). Para Matus en América Latina ha predominado en la planificación una racionalidad técnica y normativa que desconoce la perspectiva situacional en la que se mueven los políticos que toman las decisiones, generando que se lleven adelante planificaciones de tipo estratégicas que no son capaces de perdurar en el tiempo por su rigidez y su incapacidad de dar respuesta a los problemas de tipo políticos. A esta planificación la denomina planificación normativa y en su lugar propone el método PES que permite articular diferentes horizontes de tiempo, en diferentes ámbitos de la realidad y a partir de diferentes perspectivas.

Además del método PES Carlos Matus desarrolló dos modelos de planificación que se enmarcan también en la planificación estratégica: el Método de Planeamiento de Proyectos Orientados por Objetivos y el Método Altadir de Planificación Popular. El primero se orienta a niveles intermedios, en tanto que el segundo está diseñado específicamente para la planificación en el nivel de la comunidad (Matus, 2007; Massa, Massei y Sirven, 2015).

Dentro de la planificación estratégica se destacan los enfoques participativos que buscan integrar a los actores sociales en el proceso de planificación (Sandoval Escudero, 2014). La planificación participativa ha tenido gran impacto en la planificación local y ha sido implementada en aspectos tales como el desarrollo local y los presupuestos participativos.

Específicamente en el ámbito local se han desarrollado en América Latina algunos debates y corrientes. Coraggio (1994) distingue dos grandes corrientes de planificación territorial en América Latina: la corriente neoclasicista, de base economicista y tecnocrática emparentada a la tradicional planificación normativa pero aplicada al territorio y por otro lado la corriente crítica que considera a la planificación territorial teniendo en cuenta actores sociales, contradicciones y conflictos sociales.

Dentro de la primera se encuentran corrientes que se orientan a la planificación por objetivos, como el Analytic Hierarchy Process (Sandoval Escudero, 2014). Dentro de la segunda podemos encontrar el modelo de la Planificación Participativa Comunitaria, el modelo de la Planificación Organizacional, el modelo de la Gestión de Proximidad y el modelo de microplanificación (Massa, Massei y Sirven, 2015).

En nuestro relevamiento encontramos también algunos estudios y enfoques de relevancia para nuestro objeto de estudio.

Claudia Bernazza (2004, 2006 y 2011) retoma el paradigma de planificación estratégica situacional propuesto por Carlos Matus y analiza la planificación como una herramienta principalmente política y gubernamental. En este punto se concibe a la planificación como una acción permanentemente que se desarrolla de acuerdo a un “sistema de planificación” en el que se hacen y elaboran planes y programas en términos de plan situacional. Bernazza reconstruye el recorrido histórico de la planificación estratégica en la Argentina desde la década del setenta hasta planificaciones locales más cercanas en el tiempo, como la sucedida en el Municipio de Moreno entre 1995 y 2001, bajo el paradigma del desarrollo local.

La autora pone en relieve la reconfiguración destacando que las comunidades territoriales, objeto de la planificación del desarrollo, no son un hecho natural sino social, política e históricamente construido (Bernazza, 2006). Destaca para el desarrollo municipal al modelo situado (o nacional y popular) ya que no hay viabilidad de desarrollo local sin un proyecto nacional que lo respalde. Finalmente, Bernazza apuesta a una reforma municipal en la Pcia. de Buenos Aires otorgando un lugar preponderante a la participación ciudadana.

Relevamos a su vez una serie de trabajos que buscan aportar al debate desde una perspectiva estratégica: Felcman y Blutman (2017) desde el enfoque la planificación participativa, Bonicatto (2017) retoma el enfoque del PES y apunta a una Gestión Estratégica Planificada, Castellano (2004, 2013) recupera el enfoque de la planificación popular, Nacke y Gelucci (2013) destacan la relevancia de la planificación estratégica en el orden local y Ladillinsky (2020) propone reflexionar sobre la relevancia de la resiliencia en el desarrollo local y en la efectividad de la planificación municipal.

Varios autores profundizan sus análisis centrándose en las particularidades de los gobiernos locales en relación al desarrollo local. Uno de ellos es Cravacuore (2014, 2017), quien hace un exhaustivo estudio de los municipios argentinos. Desde la vuelta de la democracia en 1983 y con la preponderancia de la planificación estratégica, el autor da cuenta de la emergencia de un nuevo tipo de gobierno local que pasa de administrar, regular y construir la ciudad a gobernarla (Cravacuore y Villar, 2014). Cravacuore analiza la articulación entre distintos actores políticos que se produce en el ámbito municipal y la recentralización municipal en la Argentina.

Arroyo (2003), a través de diversos trabajos elaborados a la salida de la crisis de 2001, posa su atención en el desarrollo local. Su punto de partida es el perfil de los municipios y subraya que planificar para el desarrollo no puede ser una acción de “arriba hacia abajo ni desde afuera” sino a la inversa. En ese sentido entiende al desarrollo local como un proceso donde debe primar un modelo de gestión asociada entre el gobierno municipal y los actores sociales del territorio, que permita planificar y ejecutar en conjunto con el fin de generar de sustentabilidad las políticas.

Además, Arroyo (2003) realiza un completo análisis de los cuatro niveles de planificación presentes en Argentina (plan de gobierno, plan de fortalecimiento institucional, programa estratégico y plan estratégico), como así también de las etapas de diagnóstico, diseño y ejecución al momento de planificar. Siguiendo esta línea, el trabajo de Altschuler (2006) lleva a cabo un minucioso estudio de la implementación de estrategias planificadas de desarrollo local en los municipios argentinos.

Rofman (2002) realiza un recorrido sobre el desarrollo local y las políticas participativas en los municipios bonaerenses. Siempre desde una mirada situada, destaca lo estratégico del aspecto “local” y la necesaria intervención articulada de los distintos actores sociales. Resaltando la perspectiva endógena del desarrollo local (a partir de las propias capacidades económicas, políticas y culturales de las distintas sociedades) radica en la relevancia que otorga al proyecto político y a la voluntad organizada de una sociedad para valorizar y aprovechar sus capacidades (Rofman, Suárez, Polo, 2002).

En síntesis, en los últimos años en América Latina se han dado lugar a diversas propuestas orientadas a la planificación y también a la planificación local, territorial y/o comunitaria, destacándose aquellos modelos que buscan darle protagonismo a los actores. En las conclusiones abordaremos la importancia de nuestro relevamiento para el estudio de la planificación a nivel local en el conurbano bonaerense.

Conclusiones

A lo largo de este artículo hemos expuesto de manera preliminar y exploratoria nuestros hallazgos realizados en el marco de un relevamiento de los diferentes enfoques, teorías y debates sobre la planificación local. Partimos de la premisa de la necesaria revalorización de la planificación a nivel local para fortalecer la gestión y el desarrollo local en un territorio de

alta complejidad como es el conurbano bonaerense. Nuestro propósito es aportar al fortalecimiento de esta herramienta en nuestros territorios que se encuentran atravesados por desigualdades e inequidades en el contexto de una crisis económica y de una pandemia.

Dimos cuenta de la existencia de diversos enfoques que piensan la planificación como una instancia técnica, rígida y normativa que se realiza desde afuera y desde arriba con un planificador técnico y muchas veces con injerencia de organismos internacionales. Por el contrario, las corrientes vinculadas a la planificación estratégica, popular y/o participativa buscan pensar la planificación como un proceso continuo y situado en el territorio, que debe realizarse desde adentro con la participación de los actores involucrados, los sectores populares y las comunidades afectadas.

Nuestro abordaje busca pensar la gestión y el desarrollo local en nuestros territorios desde una perspectiva crítica. Consideramos que el fortalecimiento de la democracia no depende de una mirada técnica o normativa, sino que implica generar capacidades estatales con la participación de las comunidades. Creemos que el desafío consiste no solo en empoderar la planificación estatal en todos los niveles estatales, sino además orientarlos hacia una perspectiva democrática, participativa, con reconocimiento de nuestra historia y, especialmente, con vocación rupturista de esa sensación cada vez más naturalizada en nuestros pueblos de que no hay alternativa posible. Tomando la célebre frase F. Jameson: “parece que hoy día resulta más fácil imaginar el total deterioro de la tierra y la naturaleza que el derrumbe del capitalismo”.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, M. (2015). La planificación territorial en Argentina. *Memoria del primer Encuentro de Expertos Gubernamentales en Políticas de Desarrollo Territorial en América Latina y el Caribe*. Santiago: CEPAL. p. 59-63.
- Andrenacci, L. y Repetto, F. (2006). Un camino para reducir la desigualdad y construir ciudadaní. En *Universalismo básico: Una nueva política social para América Latina*, Molina (ed.). Planeta.
- Altschuler, B. (2006). *Municipios y Desarrollo local. Un balance necesario*. en Rofman y Villar. Desarrollo Local. Una revisión crítica del debate. Ed. Espacio.
- Arboleda, M. (2021). *Gobernar la utopía, Sobre la planificación y el poder popular*. Caja Negra Ed.
- Arroyo, D. (2003). Los ejes centrales del Desarrollo Local en Argentina. *Ponencia de Desarrollo Local en Jefatura de Gabinete de Ministros*.
- Bernazza, C. (2004). *Material sobre planificación estratégica*. Mimeo.
- (2006) *La planificación gubernamental en Argentina: experiencias del período 1974-2000 como puntos de partida hacia un nuevo paradigma*. [Tesis de Doctorado]. FLACSO.
- (2011). *¿Proyectos nacionales o políticas de Estado? Aportes al lenguaje de la política*. IADE.
- Bonicatto, M. (2017). *Gestión estratégica planificada (GEP)*. Series: Libros de Cátedra.
- Castellano, A. (2004). La construcción de la planificación popular: diálogo de saberes. *Espacio abierto*, 13(1), 75-96.
- Bonicatto, M. (2013). Metodologías de Trabajo Social y Planificación Popular. Contribuciones a la planificación popular. *Interacción y perspectiva: Revista de Trabajo Social*, 3(2), 147-167.

- Chiara, M. (2019). El derecho a la salud bajo amenaza: Problemas y desafíos desde el conurbano bonaerense. *Voces en el Fénix*, 77(9), 68-75.
- Coraggio, J. L. (1994) *Territorios en transición. Crítica a la planificación regional en América Latina*. Universidad Autónoma del Estado de México, 3° ed.
- Cravacuore, D. y Villar, A. (2014). El municipio argentino: de la administración al gobierno local. *Democracia y sociedad en la Argentina contemporánea. Reflexiones sobre tres décadas, 189-204*.
- Cravacuore, D. (2017). La recentralización municipal en la Argentina. *Estado Abierto. Revista sobre el Estado, la administración y las políticas públicas*, 2(1), 167-190.
- Di Virgilio, M. y Chiara, M. (2005). *Gestión social y municipios. De los escritorios del Banco Mundial a los barrios del Gran Buenos Aires*.
- Felcman, I. y Blutman, G. (2018). La planificación estratégica participativa. Conceptos e instrumentos para nuevos modelos de gestión pública. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 7(14), 415-447.
- García Delgado, D. R. y Gradin, A. (2017). *El neoliberalismo tardío: Teoría y praxis*. FLACSO Argentina, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Área Estado y Políticas Públicas.
- Ladillinsky, A. (2020). Resiliencia urbana y desarrollo local: planificación de la gestión municipal. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 10(19), 101-121.
- Matus, C. (1987). *Política, planificación y gobierno*. Fundación Altadir.
- Matus, C. (2007). *Mapp: método altadir de planificación popular*. Lugar Editorial.
- Matus, C. (2014). *Adiós, señor presidente* Ed. de la UNLa.
- Merklen, D. (2005). *Pobres ciudadanos: Las clases populares en la era democrática, Argentina, 1983-2003*. Gorla.
- Massa L., Massei V. y Sirvén L. (2015). Perspectivas de planificación estratégica y sus implicancias en el Trabajo Social. *Revista del Departamento de Ciencias Sociales, Vol.2 Nro. 5: 22-53*.
- Nacke, M. y Cellucci, M. (2013). La planificación estratégica: herramienta para la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno local. *Documento de Trabajo, (107)*.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1976). Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación. *Documento Cedes;(4),1976*.
- Petracci, M. y Rodríguez Zoya, P. G. (2018). *Comunicación y salud: La investigación en el proceso de las políticas públicas*. Teseo.
- Rofman, A., Suárez, F., Polo, P. (2002). Perspectivas, políticas y estrategias de desarrollo local en áreas metropolitanas. *IV Seminario Nacional de RedMuni*.
- Sandoval Escudero, C. (2014). Métodos y aplicaciones de la planificación regional y local en América Latina. *CEPAL - Serie Desarrollo Territorial N° 17*.
- Venesia, J.C. (1998). *Políticas públicas y desarrollo local*. FLACSO.

PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRENDEDOR EN EL CONURBANO BONAERENSE EL CASO DE UNA INCUBADORA MUNICIPAL DE EMPRESAS

Diego Álvarez Newman (CONICET/IESCODE-UNPAZ)
diegonewman@hotmail.com y Silvia Gómez (IESCODE-UNPAZ)
silnoegom@hotmail.com

Resumen

En esta ponencia se presentan avances realizados en el marco del proyecto de investigación PICT-UNPAZ “Lógicas organizativas del trabajo en la región noroeste del Gran Buenos Aires. Complejizando las heterogeneidades sociolaborales en contextos de desigualdad” y del proyecto de extensión PEU-UNPAZ “Reorganización del trabajo emprendedor en el marco de la pandemia y el cambio tecnológico”.

Nuestro propósito consiste en contribuir a los estudios sobre las políticas públicas de promoción del trabajo y su implementación en los territorios locales. El objetivo es describir y analizar los sentidos del trabajo emprendedor que se van configurando en el marco de la Incubadora Municipal de Empresas del Municipio de San Miguel de la región noroeste del Gran Buenos Aires.

La estrategia metodológica es cualitativa y se sustenta en entrevistas en profundidad individuales y grupales a emprendedores/as que realizan su formación en el marco de la Incubadora Municipal de Empresas del Municipio de San Miguel.

Palabras clave: políticas sociolaborales - trabajo emprendedor - sentidos del trabajo

Introducción

Esta ponencia se inscribe en el proyecto de investigación “Lógicas organizativas del trabajo en la región noroeste del Gran Buenos Aires. Complejizando las heterogeneidades sociolaborales en contextos de desigualdad” radicado en el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE) de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ).

El Objetivo es contextualizar la conformación ocupacional heterogénea del trabajo emprendedor y describir los efectos prolongados de la pandemia en emprendedores/as nucleados/as en un programa de incubación municipal en el conurbano bonaerense.

La década de 1990 fue un momento de consolidación de transformaciones en el mundo del trabajo, basadas en la reorganización del trabajo y en los procesos de flexibilización, que ya venían sucediendo desde mediados de los años setenta.

En ese contexto, la ruptura de la relación salarial fordista (Castel, 1995) significó la puesta en tensión de un patrón de inserción laboral basado en el contrato laboral por tiempo indeterminado, de carácter continuo, con protección frente al despido y amparado por las regulaciones de los convenios colectivos y las organizaciones sindicales. Esta forma de “empleo pleno” constituyó el modo de inserción laboral generalizado en nuestro país durante la etapa en la que se promovió la industrialización por sustitución de importaciones (Trajtemberg y Varela, 2015).

La heterogeneidad ocupacional es un concepto que tomó forma con respecto a la crisis del empleo pleno (Guadarrama et al, 2012). Es decir, con respecto a la pérdida de peso del empleo pleno como modo de inserción laboral generalizado con respecto a la emergencia de los trabajos “atípicos”. En este sentido, a medida que el trabajo atípico va ganando volumen heterogeneiza la inserción laboral de la población ocupada, mientras que el empleo “típico” sigue funcionando como un estándar de calidad en materia de formalidad, continuidad y estabilidad laboral.

Así, en esta ponencia se analiza al trabajo emprendedor como un modo de inserción laboral “atípico”. Este modo de inserción laboral se estudia en relación al empleo típico, intentando comprender si el emprendedurismo funciona como una alternativa de salida laboral de subsistencia frente a la crisis de empleo para una parte de los sectores populares del conurbano bonaerense.

La metodología utilizada es cualitativa a partir de entrevistas en profundidad realizadas a referentes del programa de incubación durante los años 2020 y 2021. Asimismo, se apeló a fuentes de información cuantitativas para describir las formas de reorganización del trabajo emprendedor.

En el primer apartado del artículo se sitúan las condiciones contextuales de la heterogeneidad ocupacional y se describen los efectos de la pandemia por modo de inserción laboral. En segundo apartado se analiza al emprendedurismo como forma de inserción laboral “atípica”. Y, en el tercer apartado se describen las acciones de incubación que se llevan a cabo en el pro-

grama municipal que es nuestro objeto de estudio, y las formas en que los/as emprendedores han reorganizado su trabajo en el marco de la pandemia.

Las condiciones contextuales de la heterogeneidad laboral

El proceso de desindustrialización que llevó a cabo la dictadura de 1976 primero y, posteriormente, el proceso de “modernización empresarial” de los años noventa desestructuraron ese modelo de relación entre capital y trabajo. La década de 1990 protagonizó un lugar muy significativo en materia de las transformaciones del mundo del trabajo. Las reformas sustentadas en la flexibilización que se llevaron a cabo modificaron drásticamente el mercado laboral y las condiciones de reproducción social (Neffa, 2014).

Las consecuencias de estas políticas sobre el trabajo fueron múltiples pero cabe destacar especialmente el progresivo desmembramiento del empleo asalariado formal con estabilidad laboral. Este desmembramiento llevó a un crecimiento sustancial de la informalización, la precarización del trabajo, y del desempleo. El cierre de este proceso fue que entre los años 2001 y 2002 el trabajo inestable ganó peso frente al empleo pleno.

La desintegración de la relación entre el capital y el trabajo generalizada en el empleo asalariado formal con estabilidad laboral dio lugar a una profunda fragmentación social. En concreto, este proceso de desintegración reestructuró un nuevo orden sociolaboral (Figari, 2001) dando mayor presencia al trabajo “atípico”.

La devaluación del año 2002 sentó las condiciones para que a partir del 2003 la economía argentina y en particular el sector manufacturero, inicien una senda sostenida de expansión con altas tasas de crecimiento. Se abrió un período, al menos hasta el 2008, de fuerte reactivación industrial que contrastó notablemente con el período 1991-2001. Esta reactivación fue determinante en la evolución del mercado de trabajo, particularmente en la ocupación fabril (Azpiazu y Schorr, 2010). En el período comprendido entre 2003 y 2010 se crearon 3,1 millones de puestos de trabajo formales y la negociación colectiva recobró la vitalidad perdida en los años noventa (Senén González y Borroni, 2011). Sin embargo, los niveles de informalidad laboral se redujeron pero sin poder perforar nunca el piso del 30% durante el período 2003-2015.

A pesar del aumento en los niveles de ocupación, el empleo precario y no registrado se mantuvieron altos (González y Fernández, 2012). Es decir, que la recomposición del “empleo pleno” coexistió con niveles de informalidad y precarización laboral que siguieron siendo un problema persistente para la inclusión laboral.

La llegada al gobierno de la Coalición Cambiemos en el año 2015 se orientó al desmembramiento de los avances logrados en la década anterior en materia laboral. En el informe “El estado del Estado”¹ publicado por el Gobierno Nacional en junio de 2016 puede encontrarse

¹ El “estado del Estado” es un informe que se publicó en el año 2016 intentando establecer un diagnóstico acerca de las políticas públicas en todas las áreas del estado. El documento es particularmente crítico

el relato que intentó instalar una crisis, la necesidad de una reestructuración del Estado y, en materia laboral, la necesidad de avanzar en procesos de flexibilización.

Con el arribo del macrismo se abrió una segunda oleada de flexibilización laboral promovida desde el Estado (Álvarez Newman, 2020). Uno de los intentos más fuertes fue la promoción de tres proyectos de reforma laboral que fueron enviados al congreso nacional durante los años 2017 y 2018 en el marco de las negociaciones y los acuerdos con el FMI.² Estos proyectos fueron rechazados por la dirigencia sindical y la oposición política, y si bien no entraron en vigencia, permitieron conocer la agenda de los sectores más concentrados en materia de las regulaciones del trabajo y de las formas de institucionalización de la flexibilización laboral que ya estaba en marcha de hecho o por convenios sectoriales.³

Con respecto a los indicadores generales del mercado de trabajo, el gobierno de Macri recibió en 2015 una tasa de desempleo del 7,6% y al cerrar su gobierno en 2019 aumentó al 9,8%. La tasa de informalidad laboral era del 32% en 2015 y cerró en el 36% en 2019. Y la subocupación demandante pasó del 7,5% al 9,5% en 2019. En concreto, las políticas implementadas por la Coalición Cambiemos agravaron los problemas preexistentes y en el año 2018 la Argentina entró en recesión y en una profunda crisis social y económica.⁴

El nuevo gobierno que asumió en diciembre de 2019, de signo ideológico diferente al anterior, lo hizo en un escenario marcado por una agenda socialmente regresiva impulsada desde arriba por el gobierno saliente y el FMI. Sobre este punto, el gobierno nacional dio un giro y apenas asumió declaró en diciembre de 2019 la doble indemnización para frenar los despidos e impulsó lineamientos políticos orientados a intentar dejar atrás la perspectiva del ajuste e iniciar una senda de reactivación económica. Sin embargo, a los pocos meses de asumir debió enfrentar la crisis provocada por el COVID-19.

del gobierno anterior y ensaya fundamentos acerca de transformaciones que deberían realizarse para producir bienes públicos de calidad.

- 2 Los proyectos de reforma laboral presentados en el congreso nacional mostraron algunas pautas de flexibilización tradicionales y otras "originales". Por un lado, retomaron e intentaron profundizar e instituir aspectos flexibilizantes tradicionales como la vuelta de las pasantías, la creación de bancos de horas, las reducciones en los cálculos de las indemnizaciones, e impedimentos a lxs trabajadorxs tercerizadxs para hacerle juicio a la "empresa madre". Por otro lado, los proyectos intentaron imponer aspectos "originales" como la institucionalización del "Fondo de cese laboral" (que ya se venía implementando en el sector de la construcción) en el que lxs trabajadorxs aportarían a su propio despido; y la creación de la figura del "Trabajador profesional autónomo económicamente vinculado" que mediante un estatuto particular intentaría regular el universo de los monotributistas cuyos ingresos mayoritarios provienen de un solo contratista. Desde esta perspectiva, no existiría una relación laboral sino un "vínculo" entre contratistas e individuos subcontratados (Álvarez Newman, 2020).
- 3 La adenda al convenio colectivo de trabajo celebrado por el sindicato de petroleros y las empresas para Vaca Muerta, firmado en presencia del ex presidente Mauricio Macri y funcionarios del gobierno nacional del más alto nivel en enero de 2017, marcó el horizonte del modelo de productividad y de relaciones laborales en la etapa que se abría. Dicha adenda, establece formas de flexibilización tradicionales en la organización del trabajo vinculadas a condiciones de seguridad desfavorables, a la intensificación de los procesos productivos, y al fomento de procesos de subcontratación.
- 4 Al considerar la recesión del período pre-pandemia 2018-2019 la actividad económica se contrajo 7% (y 9% si se lo mide en términos per cápita), se destruyeron 280 mil empleos asalariados formales en las empresas del sector privado (el 4,5% del total), y cerraron 23 mil empresas (mayormente PyMEs). El salario real de los trabajadores formales cayó 18% y como efecto del deterioro en el ingreso de los hogares la pobreza se elevó del 25,7% en el segundo semestre de 2017 al 35,5% en el mismo período de 2019, lo que equivale a que 4,5 millones de argentinas y argentinos cayeran debajo de la línea de la pobreza (Ministerio de Desarrollo Productivo, 2020).

La crisis provocada por la pandemia llegó en un momento muy delicado para el país. Esta profundizó la recesión recibida de parte del gobierno anterior abriendo condiciones de un escenario regresivo para el trabajo. El gobierno nacional decretó el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en marzo de 2020 y tomó una serie de medidas de contención orientadas a los sectores vulnerables y a la esfera productiva. Entre las políticas más destacadas cabe mencionar el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)⁵ y el Programa de Asistencia al Trabajo y a la Producción (ATP).⁶ Estas medidas se complementaron con otras orientadas a la protección de los puestos de trabajo como la prohibición de los despidos sin justa causa, las regulaciones al teletrabajo, y las regulaciones que se establecieron para los servicios públicos (Goren, Álvarez Newman, Corradi y Figueroa, 2021).

El emprendedurismo como inserción laboral “atípica”

Las modalidades atípicas de inserción laboral son de lo más diversas. Pero, mientras algunas de las formas de inserción laboral vinculadas al trabajo atípico constituyen un modo de subsistencia o de refugio frente a la ausencia de empleo pleno, otras se han legitimado e institucionalizado. Una de estas modalidades “atípicas” que se instituyó fuertemente durante los 90 y en plena ruptura de la relación salarial de tipo fordista es el emprendedurismo.

El emprendedurismo se instituyó como forma de organización del trabajo a través de políticas públicas que intentaron resolver dos grandes cuestiones. En primer lugar, la inserción laboral de aquellos trabajadores que, siendo empleables por sus trayectorias, serían capaces de adaptarse a la incertidumbre para generar sus propias estrategias de trabajo. Y, por otro lado, resolver cuestiones más estructurales de las economías de los países latinoamericanos vinculadas al desarrollo y su baja tasa de empresarialidad.

El tipo de emprendedurismo que abordamos en este artículo es el primero. Es decir, un tipo de emprendedores que no se piensan a sí mismos como empresarios (al menos en primera instancia) y que necesitan reinsertarse en el mercado de trabajo, aunque ya no, por elección o no, bajo una modalidad típica.

Desde nuestra perspectiva, el emprendedurismo es una forma de organizar el trabajo por cuenta propia de manera independiente gestionándose a sí mismo bajo una lógica empre-

5 El IFE consistió en una prestación monetaria no contributiva que pretendió paliar los efectos por la discontinuidad y/o la pérdida de los ingresos principalmente en la población más vulnerable. Tuvo un alcance de 9 millones de personas. Principalmente a personas de 18 a 65 años que se encontraban desocupadas, y que se desempeñaban en la economía informal, los/as monotributistas de bajos recursos, y las/os trabajadoras/es de casas particulares. La prestación tuvo 4 ediciones, su monto ascendió a \$10.000 mensuales, y la percibía solamente un integrante del grupo familiar en su cuenta bancaria. La vigencia de este programa estuvo prevista hasta diciembre de 2020. Luego, los receptores/as que no lograron normalizar su situación laboral, fueron incorporándose a otros programas sociales como por ejemplo el “Potenciar Trabajo”.

6 El ATP consistió en una serie de beneficios para empleadores/as y trabajadores/as del sector formal. Es decir, los trabajadores en relación de dependencia del sector privado y comprendidos en el régimen de negociación colectiva. Este beneficio alcanzó a 250.000 empresas y a 2 millones de trabajadores/as. El Programa se implementaba a través de la transferencia a las empresas para el pago de salarios. El tope de la asignación a las empresas era de un salario mínimo (\$16.000) dependiendo del tamaño de la empresa.

sarial. Es decir, que, ubicar a los/as emprendedores en el mapa de las estadísticas públicas significa poner el foco en el segmento no asalariado cuentapropista.

El trabajo por cuenta propia es el modo de inserción laboral más representativo dentro del universo no asalariado.⁷ Particularmente en la Provincia de Buenos Aires, durante el año 2020 el trabajo por cuenta propia representaba al 22% de la población ocupada. Pero más allá de su peso cuantitativo, el trabajo por cuenta propia se caracteriza por conformar un universo sumamente heterogéneo, en cuyo ámbito se cuentan posiciones ocupacionales tan dispares como las de médicos, abogados y contadores, entre otros profesionales, junto con pequeños comerciantes, productores de artesanías albañiles y vendedores ambulantes. Es por eso que los estudios de análisis del mercado de trabajo suelen organizar esta heterogeneidad ocupacional bajo tres categorías: cuenta propia profesionales,⁸ cuenta propia de oficio y cuenta propia de subsistencia.⁹

Siguiendo con esa categorización, ubicamos a los/as emprendedores/as que estudiamos para este artículo en la categoría “cuenta propia de oficio”. De acuerdo a las definiciones propuestas por Lépore y Schleser (2006) y Bertranou et al (2013), esta categoría es la más representativa entre los cuentapropistas y está compuesta por trabajadores/as que se desempeñan en posiciones ocupacionales calificadas.¹⁰

Situados en el trabajo por cuenta propia de oficio, hay un aspecto central que distingue a los/as emprendedores/as de otros tipos de trabajo dentro de esta sub-categoría: los/as emprendedores/as gestionan su propio trabajo como una empresa y se someten a procesos formativos vinculados al gerenciamiento de sí mismos. Esta es una distinción cualitativa que los diferencia de los cuentapropistas que articulan su proceso productivo exclusivamente con un solo establecimiento, y de los trabajadores independientes que organizan su trabajo bajo otro tipo de estrategias.

Los procesos formativos son centrales para comprender el modo de organización del trabajo emprendedor. Las políticas de fomento al emprendedurismo suelen tener un fuerte componente vinculado a la formación de capacidades “empresariales”. Estas capacidades se produ-

7 Específicamente, el diseño de la EPH contempla la categoría de trabajador por cuenta propia como una de las cuatro formas de ocupación que son “patrón o empleador”, “trabajador por cuenta propia”, “obrero o empleado” y “trabajador sin salario”. Se diferencia del empleador dado que no ocupa personal en relación de dependencia, del empleado en que no depende de un patrón y del trabajador sin salario en que percibe ingresos por su trabajo. Asimismo, el modo en que producen los trabajadores por cuenta propia no es incompatible con la utilización de equipos, maquinarias e instalaciones para el desarrollo de sus labores.

8 Son cuentapropistas que se desempeñan en posiciones ocupacionales altamente calificadas e insertos en actividades económicas formales. Comprende, entre otros, a médicos, abogados, ingenieros, contadores, arquitectos, psicólogos, odontólogos, músicos y artistas.

9 Son cuentapropistas que se desempeñan en posiciones ocupacionales no calificadas. Se compone de trabajadores que operan independientemente, pero con recursos y productividad tan bajos que no pueden obtener ganancias, sino ingresos de subsistencia. Reúne, entre otros, a vendedores ambulantes, promotores, volanteros, peones, ayudantes, aprendices, cuidadores, changarines y jornaleros.

10 Esta categoría agrupa a un amplio espectro de pequeños productores independientes y de trabajadores especializados autónomos insertos predominantemente en actividades económicas informales. Comprende, entre otros, a profesores, técnicos, enfermeros, verduleros, comerciantes panaderos, carniceros, albañiles, pintores, electricistas, plomeros, zapateros, modistas, tejedores, artesanos, cocineros, carpinteros, mecánicos, gomeros, taxistas, camioneros y remisero (Lépore y Schleser, 2006).

cen en el marco de las incubadoras, dado que los/as emprendedores/as no son considerados empresarios en estado puro sino en estado “incipiente”. Es así que sus proyectos deben ser “incubados” para poder desarrollarse.

Las incubadoras son organizaciones cuyo fin es proporcionar las herramientas de gerenciamiento de sí mismos a los emprendedores/as. En nuestro país las incubadoras de empresas surgieron en la década de 1990 promovidas desde el Estado. La bibliografía identifica dos modelos de estas iniciativas en Argentina. Por un lado, desde la concepción de los sistemas de innovación se concibieron a las incubadoras como un instrumento clave para el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico, Este modelo se instrumentó principalmente a través de las universidades. Por otro lado, desde una concepción vinculada al desarrollo local, se entiende a las incubadoras como herramientas para el desarrollo económico de una región a través de favorecer en la población la creación de capacidades empresariales. Este enfoque, vinculado al desarrollo emprendedor, se instrumentó principalmente a través de los municipios (Ciancio y Fardelli, 2005).

En este artículo, los emprendedores a los que estudiamos se inscriben en la concepción del desarrollo emprendedor sustentada en el desarrollo local, e instrumentada a través de los municipios. Este enfoque, está muy vinculado a la crisis de empleo que se abrió en los años noventa y a la imposibilidad del mercado formal de trabajo para generar nuevos puestos.

Las políticas de incubación en el Partido de San Miguel

En los primeros años del gobierno que asumió en el año 2003, este se propuso una revisión de las políticas sociales y laborales que se venían implementando desde la década de 1990, sustentadas en el asistencialismo, y tomó la iniciativa de recentrar el rol del trabajo como integrador social (Hopp, 2011). En esos años, comenzaron a redefinirse las políticas de empleo y de desarrollo social y el Estado nacional comenzó a brindar programas alternativos para el desarrollo local a los municipios.

El primer programa que marcó un quiebre importante con respecto a la orientación neoliberal de la política social fue el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” creado en el año 2003 en un contexto de expansión económica y de reactivación del empleo. Este plan marcó el rumbo de la política social hacia la promoción del desarrollo socio-productivo anclado en la economía social y el desarrollo local (Merlinsky y Rofman, 2004).

La crisis internacional de 2008-2009 marcó un contexto de crecimiento económico mucho más moderado que el que se había experimentado durante el período 2003-2007, y puso de manifiesto las limitaciones para poder seguir incorporando trabajadores al mercado formal y la imposibilidad de reducir los altos niveles de informalidad laboral.

En ese contexto surgió en agosto de 2009 el Programa Ingreso Social con Trabajo (conocido como Argentina Trabaja) que en septiembre de 2010 asimiló al PMO (Resolución N° 2476/10 del

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación) con el propósito de generar puestos de trabajo para los sectores vulnerables en el marco del desarrollo local y la economía social a través de la formación de cooperativas de trabajo. En este programa, la asignación de los módulos de trabajo para cada cooperativa fue definida por las provincias y los municipios en tanto entes ejecutores y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a partir de la identificación de las necesidades de obras públicas en cada territorio.

Fue en aquellos años y en el marco de la implementación de estos programas que el Municipio de San Miguel a través de la Subsecretaría de Desarrollo Local y Hábitat Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social comenzó a trabajar con emprendedores. A partir de la experiencia adquirida en la implementación de programas socioproductivos, se creó en el año 2014 el programa “San Miguel Emprende e Incuba”.

El programa surgió de las necesidades de muchos emprendimientos que se venían desarrollando en el marco de los programas socioproductivos.

Bueno, una vez que ellos comienzan con este proceso comienzan a darse cuenta de que muchos emprendedores estaban para una instancia más. Poder ofrecerles algo más que un puesto en la feria, por la calidad que producían, por la cantidad que vendían. Y ahí comienza a surgir esta idea de la incubadora (Romina, coordinadora del Programa).

La experiencia previa de la Incubadora se hizo en el marco de una política de inclusión social a través del trabajo que tuvo la necesidad de desarrollarse desde sus propios actores. Mientras que, durante los años 2014 y 2015 comenzaron los primeros procesos de incubación de proyectos pero todavía bajo un encuadre en la economía social. Durante la primera cohorte de proyectos incubados comenzó a trabajarse con artesanos que vendían sus productos en una feria habilitada por la municipalidad los días domingos llamada “Paseo de Diseño”.

En el año 2016 se produce un cambio institucional importante dado que la incubadora deja de depender de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social y se creó la Secretaría de Trabajo y Producción. Este cambio significó abandonar la dinámica de los programas sociales orientados a la economía social y se comenzó a encuadrar a los emprendimientos como un negocio a ser desarrollado. El cambio institucional supuso una mayor selectividad de los emprendimientos y se indaga en la potencialidad de cada uno de ellos. Por ejemplo, para la cohorte que comenzó en abril de 2021 se postularon 260 emprendimientos y quedaron solamente 30.¹¹

como su nombre lo dice, se supone que nosotros somos una incubadora de empresas. Si yo tengo una señora que hace bizcochuelos y vende bizcochuelos, yo no voy a poder lograr que

¹¹ Las personas que no son seleccionadas para el Programa son derivadas al área de desarrollo social del municipio.

ella de acá a dos años ponga una micro empresa, una cosa pequeñita. Va a ser muy difícil por más incubadora de empresas que nosotros seamos. En cambio, sí, si viene por ejemplo un muchacho que hacía caños de fibra de vidrio que le vende a Edesur y a Edenor. Pero él tenía unos años de ingeniería, había trabajado en una fábrica donde fabricaban esos caños, se independizó, fabricó sus propias máquinas y se puso a hacer caños en su casa. Nos recontrá interesó, empezamos a conseguir asesoramiento. Mañana va a La Plata a la facultad de Ingeniería de La Plata porque lo van a asesorar. Para eso somos incubadora (Romina, coordinadora del Programa).

Las/os emprendedoras/es que participan del Programa son poco más de 30, distribuidos en diferentes rubros que van desde el textil a la gastronomía, pasando por la marroquinería, el calzado y servicios educativos, entre otros. El perfil de los emprendimientos remite a trabajadores/as independientes con poca estructura en donde el hogar aparece como el principal espacio de producción.

trabajaba en el comedor de mi casa. Así que era, “vamos a comer, corramos todo para acá”, yo tenía una máquina familiar, después [...] compramos una industrial, ya hay un estante, ya hay un perchero, y yo hace un año y pico ya me había hecho mi lugarcito ahí en un costado y después bueno lo que era el living, que el living es la entrada, pero era de pasada, estaban los sillones, estaba todo, pero nadie se quedaba en ese living. Entonces dije bueno, vamos a ocupar ese living. Así que ahora es mesa de corte, máquina de coser chiquita, máquina de coser industrial (Natalia, producción de carteras).

Los/as emprendedoras/es transitan por dos etapas en el programa, la etapa de preincubación y la etapa de incubación. Cada una tiene un año de duración y está compuesta por dos encuentros mensuales, los días jueves de 9 a 12. En la etapa preincubación, se inicia la conformación de la idea o proyecto hasta su concreción en un modelo de negocio. Y, en la etapa incubación se avanza en el desarrollo del emprendimiento a través de la capacitación, la asistencia técnica profesional, el financiamiento y el asesoramiento en la búsqueda de mercado, entre otras acciones.

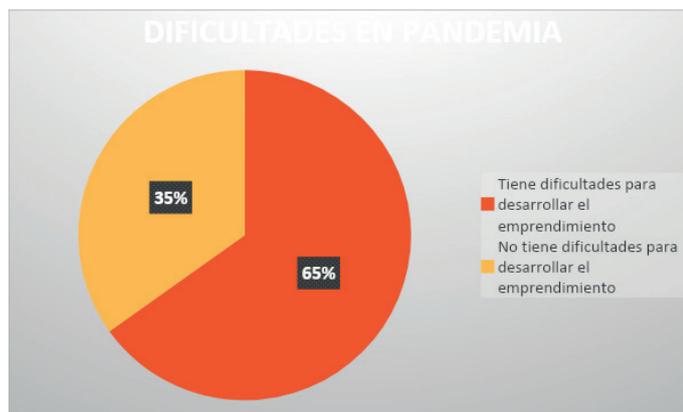
La reorganización del trabajo emprendedor en pandemia

En un artículo anterior,¹² habíamos comenzado a describir el impacto que tuvo la crisis del COVID en los emprendedores nucleados en la incubadora del Partido de San Miguel en la Provincia de Buenos Aires. En ese artículo, a partir de entrevistas a informantes clave planteamos que a raíz del freno total de sus actividades durante los primeros meses del ASPO en 2020, muchos/as emprendedores/as se vieron obligados/as a encarar procesos de reorganización de sus tareas.

12 Álvarez Newman, Dzembrowski y Ferrón, 2021.

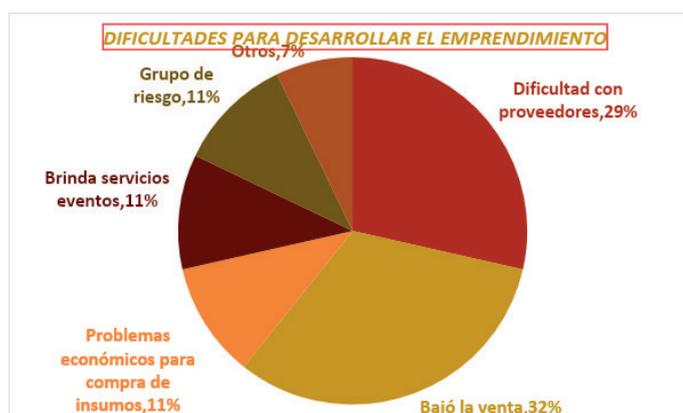
A partir de haber podido acceder a una encuesta telefónica a 50 emprendedores/as realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Local del Municipio de San Miguel durante los meses de junio y julio de 2020, pudimos ampliar, a través de datos cuantitativos, la información cualitativa que presentamos en el artículo anteriormente mencionado.

De acuerdo a los datos de esta encuesta, el 65% de los/as emprendedores que se encontraban en las etapas de Preincubación e Incubación, como así también aquellos/as quienes ya habían logrado conformar su microempresa, tuvieron dificultades para el desarrollo de sus actividades.



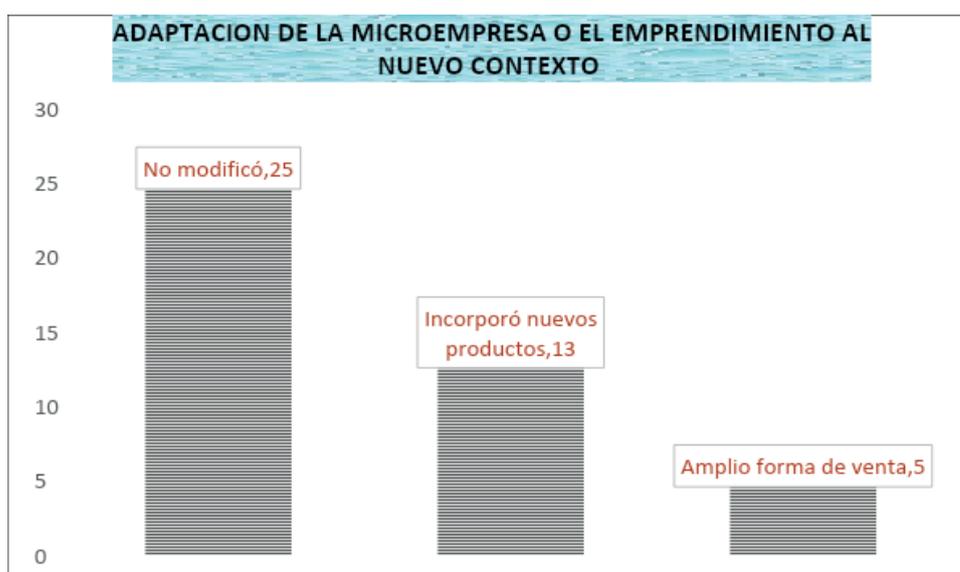
Entre los principales problemas que tuvieron que afrontar los/as emprendedores/as aparece la disminución de las ventas (32%). A pesar de esto, ellos/as intentaron seguir produciendo pero por la reducción de los ingresos no dispusieron de recursos para comprar los insumos y los ingresos que obtuvieron no pudieron ser reinvertidos dado que debieron destinarlos a la supervivencia.

Otra de las problemáticas fue las dificultades con los proveedores (29%). Los cierres y las dificultades para trasladarse a otras localidades, ya sea para gestionar los permisos o por cuestiones de cuidado, dificultaron el acceso a los insumos necesarios para la producción. Otras dificultades mencionadas fueron pertenecer al grupo de riesgo (11%), brindar servicios para eventos (11%), y los problemas económicos para comprar insumos (11%).



Con respecto a la readaptación de los emprendimientos por el contexto de pandemia, 25 de 43 emprendedores, es decir, el 58%, no realizó modificaciones. Mientras que 18 emprendedores/as, el 42%, encararon alguna forma de readaptación.

Entre los/as que encararon alguna forma de readaptación, la mayoría, 13 emprendedores/as, incorporaron nuevos productos. Mientras que 5 emprendedores/as ampliaron sus formas de venta.



Entre los emprendimientos que incorporaron nuevos productos se destacan los productores textiles. Estos, en los inicios de la cuarentena, comenzaron a producir tapabocas como forma de incrementar las ventas. Otros incorporaron exitosamente la producción de artículos que hasta el momento nunca habían realizado. Por ejemplo, uno de los emprendimientos comenzó a producir ropa deportiva masculina y de niños cuando durante años se habían especializado solamente en ropa deportiva femenina.

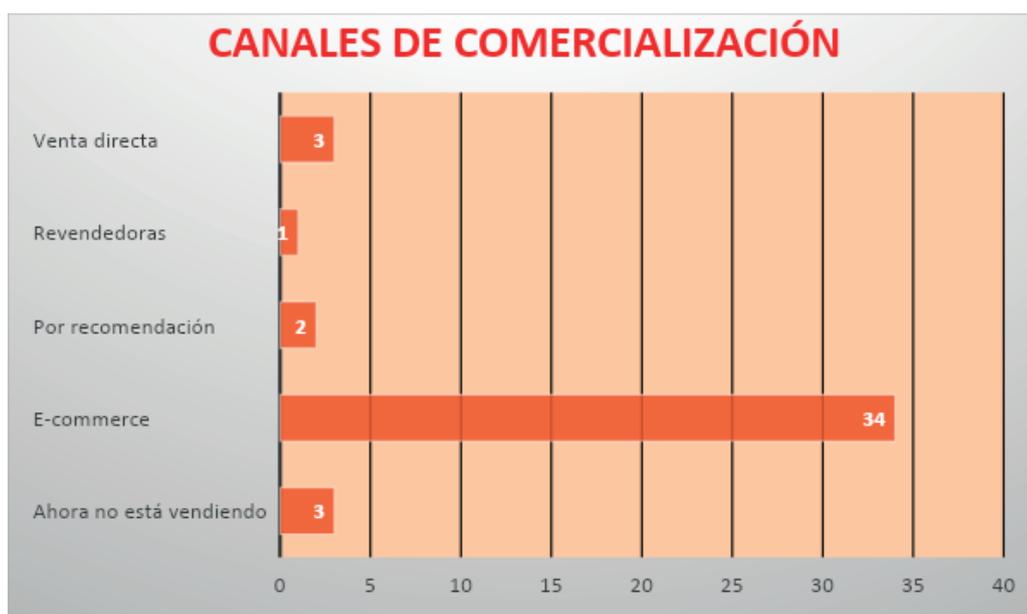
Con respecto al reducido grupo de emprendedores/as que modificaron sus formas de venta, aparecieron casos diversos. Algunos emprendimientos que vendían al por mayor, se reorganizaron a la venta por menor dado que sus clientes permanecían cerrados. Por ejemplo, un emprendedor que produce cerveza artesanal y era proveedor de bares, pubs y restaurantes, quienes le compraban barriles de 50 litros, tuvo que comenzar a envasar en latas o botellas de 500 ml para poder realizar ventas al por menor. Mientras que, en el caso de un emprendimiento de catering y eventos, comenzaron a producir comidas especiales para pascuas, el día del padre, los fines de semana realizan promociones de tortas o perniles pequeños, etc.

La encuesta también indaga en los canales de comercialización. En este aspecto prevalece ampliamente la venta por canales digitales. Es decir, 34 de los 43 emprendimientos (el 79%) utiliza esta vía de comercialización. Los canales digitales más utilizados son Facebook, Instagram, Mercado Libre y muy especialmente por Whatsapp. Cabe destacar que la plataforma Mercado Libre es la menos utilizada por las altas comisiones y los costos de envío. Tampoco

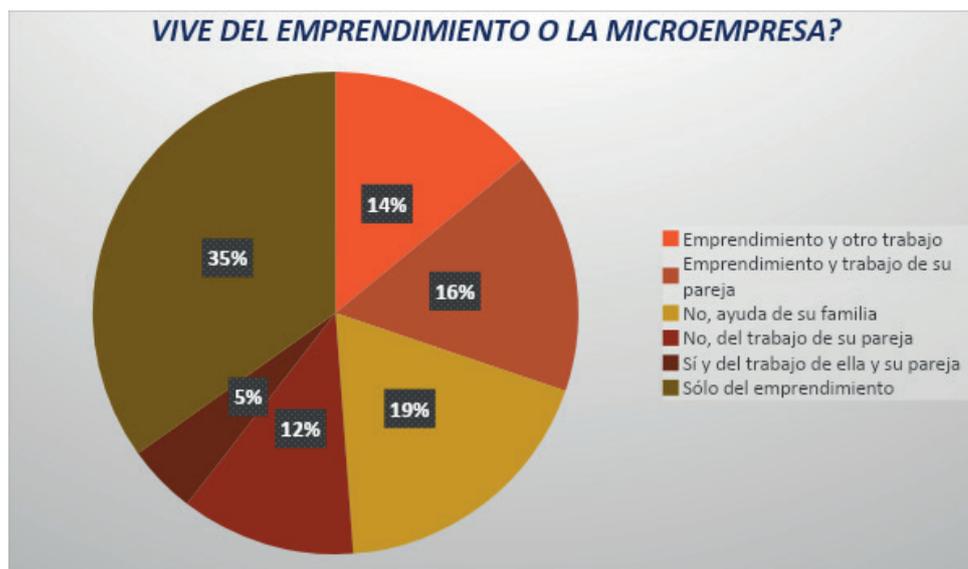
suelen trabajar con plataformas como Rappi, Glovo o Uber porque se les presentan los mismos inconvenientes con las comisiones.

La relevancia de los canales digitales de comercialización y venta no solo para estos/as emprendedores sino en general, fue retomada por el gobierno local que facilitó herramientas a emprendimientos y a pymes en la que se promueven cuatro acciones específicas: promocionar a los comercios con entregas a domicilio; cursos de formación en línea gratuitos sobre cómo vender bajo la modalidad virtual y utilizar las plataformas de compra-venta existentes; asistencia técnica en línea; y medidas de alivio fiscal para pymes y comercios.

Muy pocos emprendedores manifestaron que su principal canal de comercialización sea la venta directa o la recomendación. Un caso atípico fue el de una emprendedora que antes de la pandemia y durante 6 años, vendió en locales que alquilaba en una feria de San Miguel, en los que tenía empleadas. Al encontrarse obligada a cerrar sus locales, comenzaron a intentar vender por redes sociales, lo cual hicieron durante muy poco tiempo ya que las mismas empleadas que trabajaban con ellos, les pidieron mercadería para vender por su cuenta. Esta experiencia fue para ellas altamente exitosa, ya que en poco tiempo han llegado a tener 15 revendedoras, y venden cantidades importantes de prendas.



Con respecto a la relación entre el emprendimiento y los ingresos del hogar, para el 35% el emprendimiento es la única fuente de ingresos del hogar. Mientras que otro 35% complementa sus ingresos con otro trabajo o con los ingresos de su pareja. Y el 30% restante considera que no vive de lo que produce su emprendimiento.



Las aperturas que se permitieron a partir de noviembre de 2020 cuando se pasó a la fase de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) dieron lugar a que algunos de los problemas que se mencionan en la encuesta se hayan ido superando como por ejemplo, las dificultades con los proveedores y las dificultades para conseguir los insumos. Sin embargo, la mayoría de los/as emprendedores no ha podido recuperarse. En los contactos que tuvimos con referentes de la incubadora durante el mes de mayo de 2021, nos comentaban que la mayoría no ha podido recuperar el nivel de ventas de la pre pandemia. Pero lo más preocupante que referencian es el empobrecimiento general no solo en materia de ingresos. Los/as emprendedores perdieron perspectiva y volvieron a la dinámica de la subsistencia. El enfoque no está puesto en cómo redefinir el negocio para un mejor desarrollo del emprendimiento sino en cómo sobrevivir. En este sentido aumentó el pedido de subsidios al municipio.

Reflexiones finales

Esta ponencia pretende contextualizar la conformación heterogénea del trabajo emprendedor y describir las formas de reorganización del trabajo que implementaron los/as emprendedores/as nucleados/as en un programa de incubación municipal en el conurbano bonaerense frente a la pandemia.

La perspectiva teórica que se sostiene es situar al trabajo emprendedor en la problemática de las heterogeneidades laborales. La hipótesis contextual que se ha desarrollado postula que los/as emprendedores/as nucleados en el Programa “San Miguel Incuba” son cuentapropistas de oficio, y que, a partir de esa posición como modo de inserción laboral, intentan organizar su trabajo con herramientas organizacionales que provienen de la lógica empresarial. Precisamente estas herramientas son las que proporciona el programa de incubación a través de la formación.

Otra hipótesis que se intenta recuperar es que, en este caso, la Incubadora surgió de la experiencia previa de emprendedores/as en el marco de programas nacionales de inclusión social

a través del trabajo, como por ejemplo el “Argentina Trabaja”. Fueron emprendimientos que surgieron en ese contexto y que, desde sus propios actores/as, tuvieron la necesidad de desarrollarse. La importancia de considerar esta hipótesis radica en que ese tipo de programas nacionales que se implementaron hasta el año 2018, proporcionaron oportunidades de otra forma de inserción laboral a sus receptores/as. Para desarrollar esas oportunidades fue que en el año 2016 se realizaron cambios institucionales en la incubadora y la implementación de las políticas de inclusión laboral en el municipio se complejizaron entre el área de Desarrollo Humano y Social, y el área de Trabajo y Producción.

De acuerdo con el relevamiento realizado por la Subsecretaría de Desarrollo Local del municipio de San Miguel, identificamos que el trabajo emprendedor se ha reorganizado en los siguientes aspectos durante la pandemia:

- El modo de inserción laboral como cuentapropistas de oficio con poca estructura en donde el hogar aparece como el espacio de producción, y sin logística, dificultó las estrategias de adaptación al contexto. Esto se visualiza en que son muchos/as los emprendedores que consideran que no viven de lo que produce su emprendimiento (el 30%). Y un 35% debe complementar sus ingresos con otro trabajo o con los ingresos de su pareja. Estos datos muestran que el 65% de los emprendimientos todavía se encuentran en fase de subsistencia. Solamente el 35% de los emprendedores ha declarado no haber tenido dificultades para reorganizarse en este contexto.
- La importancia de los canales digitales de comercialización y venta. En este contexto, la subsistencia de los emprendimientos dependió del grado de adaptación a las tecnologías digitales actuales por parte de los/as emprendedores.
- La fase DISPO mostró la consolidación de las dos tendencias mencionadas anteriormente. Un 35% de los emprendimientos pudo adaptarse al contexto, mientras que para el 65% restante las aperturas permitidas en esta fase tampoco han producido una recuperación. Para estos/as emprendedores/as además de la pérdida de ingresos y el consecuente empobrecimiento, apareció el desaliento con respecto al emprendimiento y las energías quedaron focalizadas en cómo sobrevivir.

Referencias bibliográficas

-
- Álvarez Newman, Diego (2020): *La flexibilización laboral en disputa*; en Revista de Política, Derecho y Sociedad “Bordes”; ISSN 2524-9290.
- Álvarez Newman, D; Dzembrowski, N.; Ferrón, G. (2020): *Trabajo emprendedor en el noroeste del conurbano bonaerense frente al coronavirus*; en “Desigualdades en el marco de la pandemia. Universidad y territorio” (Goren, N. y Ferrón, G. comp.); ISBN 978-987-4110-49-7; Ed. EDUNPAZ.
- Azpiazu, D. y Schorr, M (2010); *La industria argentina en la posconvertibilidad: reactivación y legados del neoliberalismo*; en Problemas del desarrollo, revista latinoamericana de economía; Vol. 41, núm. 161.
- Bertranou, F.; Casanova, L.; Sarabia, S. (2013): *Dónde, cómo y por qué se redujo la informalidad laboral en Argentina durante el período 2003-2012*; Oficina de País de la OIT para la Argentina; Documentos de trabajo, No 1; Buenos Aires.

- Castel, R. (1995): *La metamorfosis de la cuestión social*, Ed. Paidós, Buenos Aires.
- Ciancio, M.; Fardelli, C. (2005). *Incubadoras de empresas en Argentina: surgimiento, desarrollo y perspectivas*. XI Seminario Latinoamericano de Gestión Tecnológica, ALTEC, Salvador de Bahía.
- Figari Claudia (2001): *Lógicas de formación y de calidad en la modernización empresarial*; Estudios del Trabajo Nro 22, P. 95-120.
- Gonzalez, M. y Fernández, A. (2012): *El nuevo patrón de crecimiento y su impacto en el mercado de trabajo; Proyecto Formación de los Trabajadores y trabajadoras en Temas Sindicales y de Derecho laboral*; CTA.
- Goren, N.; Álvarez Newman, D.; Corradi, F.; Figueroa, Y. (2021): *Medidas de transferencia de recursos y de regulación de las condiciones de trabajo durante el ASPO*; EDUNPAZ; Buenos Aires.
- Guadarrama Olivera, R.; Hualde Alfaro, A.; López Estrada, S. (2012): *Precariedad laboral y heterogeneidad ocupacional: una propuesta teórico-metodológica*. Revista Mexicana de Sociología 74, núm. 2 (abril-junio, 2012): 213-243. México, D.F.
- Hopp, M. (2011): *Relación Estado-sociedad civil en las políticas de desarrollo socio-productivo en Argentina contemporánea*; Revista Katál Vol.1 4 N°1; Florianópolis.
- Lepore, E.; Schleser, D. (2006). *La heterogeneidad del cuentapropismo en la Argentina actual. Una propuesta de análisis y clasificación*. Revista Trabajo, ocupación y empleo N°4; Buenos Aires.
- Merlinsky, G. y Rofman, A. (2004): *Los programas de promoción de la economía social: ¿Una nueva agenda para las políticas sociales?*; en FORNI, F. (comp.) "Caminos solidarios de la economía argentina"; Ed. CICCUS; Bs. As.
- Ministerio de Desarrollo Productivo (2020): *El desarrollo productivo en la Argentina pos-pandemia. Hacia una visión compartida del desarrollo económico de largo plazo y el cambio estructural*; Buenos Aires.
- Neffa, J.C. (2014): *Subcontratación, tercerización y precarización del trabajo y el empleo: una visión regulacionista desde la economía del trabajo y el empleo*; en "La subcontratación laboral en América Latina: Miradas multidimensionales", J.C. Ospina coordinador; Ed. Escuela Nacional Sindical; CLACSO, Medellín.; p.69-97.
- Senén González, C. y Borromi, C. (2011): *Diálogo social y revitalización sindical. Una reflexión sobre las relaciones laborales en Argentina post devaluación*; Revista de Ciencias Sociales. DS. FCS. V. 24 N° 29, Buenos Aires.
- Trajtemberg, D. y Varela, H. (2015). *Movilidad laboral de los trabajadores con contratos eventuales: ¿mecanismo de inserción en empleos estables o regularización de la inestabilidad laboral?* En Trabajo y sociedad, N° 24, pp. 109-130.

TRANSFORMACIONES EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y POLÍTICAS LABORALES EN TIEMPOS DE COVID-19 EN ARGENTINA

Maximiliano Arecco (UBA-UNPAZ) maxiarecco@yahoo.com.ar y
Cecilia Rossi (UBA-UNAJ-UNPAZ) ceciliabrossi@yahoo.com.ar

Resumen

El impacto en el mundo del trabajo ocasionado por el COVID-19 y las medidas tomadas por los gobiernos para impedir su propagación alteraron la situación de los mercados laborales y aceleraron la implementación y masificación de formas no tradicionales o novedosas, y en algunos casos no reguladas, de organizar el trabajo.

En Argentina, el triunfo electoral del Frente de Todos y la asunción de la fórmula presidencial Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner, ocurrido unos meses antes del inicio de la pandemia, generó expectativas entre las y los trabajadores. Sin embargo, el contexto ocasionado por el desarrollo del COVID-19, empeoró la situación social y laboral heredada del gobierno neoliberal de Mauricio Macri y la Alianza Cambiemos.

El propósito de este artículo es analizar cómo impactó en el mercado de trabajo argentino la pandemia, cuáles fueron las políticas públicas económicas, sociales y laborales implementadas por el gobierno de Alberto Fernández y qué formas novedosas de organizar o gestionar el trabajo se produjeron, qué respuesta u orientación tuvo el gobierno para difundirlas, facilitar su desarrollo, regularlas, condicionarlas o limitarlas y cómo repercutieron las mismas entre las y los trabajadores.

Palabras clave: políticas laborales - mercado de trabajo - nuevas formas de trabajo

Introducción

Desde la década de 1970, con el objetivo de aumentar la productividad para contrarrestar las consecuencias de la caída en la tasa de ganancias de las empresas, se produjo una fuerte ofensiva del capital que se combinó con la implementación de nuevas tecnologías. Esta fusión posibilitó nuevas formas de organizar y gestionar la producción, fragmentando y debilitando al colectivo obrero y alterando los mercados laborales.

En la actualidad se está dando un nuevo salto tecnológico que profundiza las transformaciones en la organización del trabajo iniciadas en los años setenta. En este contexto el impacto en el mundo del trabajo ocasionado por el COVID-19 y las medidas tomadas por los gobiernos para impedir su propagación alteraron la situación de los mercados laborales y aceleraron la implementación y masificación de formas no tradicionales y/o novedosas, y en algunos casos no reguladas, de organizar el trabajo.

En Argentina, el triunfo electoral del Frente de Todos y la asunción de la fórmula presidencial Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner, ocurrido unos meses antes del inicio de la pandemia, generó expectativas entre las y los trabajadores. Sin embargo, el contexto ocasionado por el COVID-19, empeoró la situación social y laboral heredada del gobierno neoliberal de Mauricio Macri y la Alianza Cambiemos.

El propósito de este artículo es analizar cómo impactó la pandemia y las políticas implementadas por el gobierno para evitar su propagación, entre inicios de 2020 y fines de 2021, en el mercado de trabajo argentino, cuáles fueron las políticas públicas económicas, sociales y laborales del gobierno de Alberto Fernández y qué formas novedosas de organizar o gestionar el trabajo se produjeron, qué respuesta u orientación tuvo el gobierno para difundirlas, facilitar su desarrollo, regularlas, condicionarlas o limitarlas y cómo repercutieron las mismas entre las y los trabajadores.

Ofensiva del capital y nuevas tecnologías

La combinación de distintas innovaciones tecnológicas durante las últimas décadas dio lugar a la llamada “cuarta revolución industrial”. Con esta “revolución” en pleno desarrollo se comenzó a debatir el impacto de la misma en la sociedad en general y en el trabajo en particular. La caracterización de “revolución industrial” implica cambios (en distintos niveles y formas) en los procesos, la organización y las relaciones de trabajo. Sin embargo, estos cambios no se producen de forma lineal y determinada sino que están inmersos en relaciones sociales de producción en las que intervienen las luchas y relaciones de fuerza entre el capital y el trabajo, el Estado y las instituciones, aspectos políticos, económicos, sociales, históricos y culturales, etc., por lo que si bien se pueden ver algunas modificaciones de corto plazo, es difícil pronosticar las consecuencias definitivas (Arecco, 2021).

La “cuarta revolución industrial” se produce, fundamentalmente, por la combinación e implementación masiva y simultánea de distintas innovaciones entre las que se destacan la automatización de tareas, la robótica, la velocidad en las telecomunicaciones, la digitalización y la transmisión de información (datos), la inteligencia artificial o computacional, la Internet de las Cosas, la tecnología 4.0 (fábrica inteligente), la impresión 3D, junto a desarrollos de otros campos como la nanotecnología y biotecnología, etc. Estas innovaciones tecnológicas posibilitan formas novedosas de producción y comercialización y nuevas modalidades de empleo y de gestión de la fuerza de trabajo (Novick, 2018).

Es importante resaltar que esta “cuarta revolución industrial” comenzó en un contexto de alteración en la relación de fuerzas entre los sectores del capital y el trabajo a partir de la ruptura del pacto social keynesiano-fordista consecuencia del triunfo de la ofensiva del capital que se inició a comienzos de 1970 y las derrotas del movimiento obrero en distintos lugares del mundo a inicios de los ochenta, la caída del Muro de Berlín en 1989 y del bloque soviético en los primeros años de 1990, el avance de las políticas neoliberales y el retroceso de la intervención del Estado a nivel mundial. Esta ofensiva fue posible porque se combinó con la incorporación de las nuevas tecnologías resultantes de la “tercera revolución industrial” que permitió la mundialización de la producción y el comercio (Arecco, 2021). Las nuevas corporaciones transnacionales surgidas del proceso de centralización y concentración del capital comenzaron a realizar modificaciones en los procesos de trabajo y a diseñar nuevas formas en la gestión de la fuerza laboral para abaratar costos y aumentar la productividad implementando métodos flexibles de producción y comercialización, posibilitando la deslocalización, externalización y tercerización de tareas, servicios y productos en distintos lugares del mundo, generando el achicamiento de los establecimientos fabriles (en contraposición al “gigantismo fordista”) y la reducción de personal y stock con la incorporación de nuevos contenidos laborales como la polivalencia y flexibilidad de los puestos, el *just in time* y los círculos de calidad, ocasionando un proceso de fragmentación, heterogenización y complejización de *la clase que vive del trabajo* (Antunes, 2001; Antunes 2005, Neffa, 1999), con altos índices de desocupación y subocupación y la aparición y consolidación de los empleos, como definió la OIT en 1974, atípicos, entendiendo por estos a aquellos empleos que no cumplen con una o más de las condiciones del empleo típico del período fordista caracterizados por ser bajo relación de dependencia, de duración indeterminada, con jornadas a tiempo completo, en un establecimiento y con un empleador claramente identificado, con salarios establecidos en negociación colectiva, protegido por normas legales y/o convencionales y con seguridad social (Feldman y Galin, 1990; Novick, 2018).

La ofensiva patronal y la reestructuración productiva posibilitada e implementada a partir de los desarrollos tecnológicos de la “tercera revolución industrial” dieron un salto con la incorporación de las tecnologías de la “cuarta revolución” alterando la producción, la comercialización (cambios en las cadenas de valor global y en las cadenas mundiales de suministros) y las relaciones laborales generando, una vez más, el debate sobre el futuro del trabajo, el trabajo del futuro, las regulaciones necesarias o no, el rol del Estado, las instituciones y las políticas públicas, la organización de las y los trabajadores, la generación de empleo de calidad, etc. (Arecco, 2021).

El trabajo de plataformas y el teletrabajo o *home office*

Entre las nuevas formas de trabajo, posibles por los desarrollos de la cuarta revolución industrial, se destacan el teletrabajo y el trabajo de plataformas.

El teletrabajo, *home office*, trabajo a distancia o remoto, consiste en la posibilidad de que empleados y empleadas realicen la totalidad de sus tareas (o parte de ellas) fuera del establecimiento laboral como puede ser su domicilio particular. Esta modalidad, que a simple vista puede generar beneficios por el hecho de evitar la pérdida de tiempo por el traslado a los lugares de trabajo y un mejor aprovechamiento de recursos, en muchos países no está regulada o transita en un “vacío legal”, posibilitando a las patronales evadir derechos laborales conquistados por las y los asalariados tiempo atrás, como por ejemplo el derecho a la desconexión como límite a la jornada laboral. Justamente, como la tarea es realizada en el domicilio, es muy difícil determinar lo laboral, lo familiar, el ocio y el descanso, debiendo el personal, atender llamados telefónicos, realizar reuniones virtuales o contestar correos electrónicos en cualquier momento del día, combinando estas tareas con el cuidado de las y los niños, las tareas del hogar y actividades recreativas y personales (Arecco, 2021). Además, en algunos casos, son las y los empleados quienes ponen los equipos (computadoras, celulares, impresoras) y recursos (internet, electricidad) necesarios para desempeñar su tarea, al igual que el mobiliario (sillas, escritorios, luces) que, en general, no cumple los requisitos mínimos ergonómicos y necesarios para el cuidado de la salud. Sumado a esto, el hecho de trabajar fuera de la oficina o del establecimiento y de forma individual, restringe el contacto con otras y otros trabajadores y en ocasiones, según el grado y nivel de organización gremial, impide el contacto con las y los delegados y con representantes sindicales y, lógicamente, hace más difícil cualquier tipo de acción colectiva (Arecco 2021; Neffa, 2020).

Esta modalidad de trabajo a distancia comenzó a promocionarse desde organismos internacionales tiempo antes de la aparición del COVID y, en distintos países se comenzó a regular planteando cuestiones importantes especialmente referidas a la seguridad y la protección de la salud, la capacitación de las y los teletrabajadores, la provisión de equipos y maquinaria para desempeñar las tareas, la temporalidad y revocabilidad de la misma si el personal así lo desea y el pago de los gastos extras que tenga el o la trabajadora en su domicilio (San Juan, 2020).

En Argentina, el gobierno neoliberal de Mauricio Macri en el año 2019 publicó un documento confeccionado por el Ministerio de Producción y Trabajo (MPyT) conducido por Dante Sica promoviendo el teletrabajo. Según este Ministerio, que se hizo cargo de las problemáticas concernientes al disuelto Ministerio de Trabajo, con esta nueva forma de trabajo a distancia se puede incrementar la productividad y reducir los gastos patronales relacionados con establecimientos, oficinas y servicios de estos espacios. Además, esta modalidad laboral posibilita que personal con licencia por maternidad o cuidado de familiares a cargo puedan mantener su relación laboral y su salario. Lógicamente para esto, según el documento del Ministerio de Producción y Trabajo, se requieren empleados y empleadas pro-activas y eficaces con senti-

do de la responsabilidad, autodisciplina y autocontrol para evitar distracciones, dispuestas a trabajar por objetivos y que puedan resolver dificultades de manera autónoma (MPyT, 2019).

El trabajo de plataformas, por su parte, es uno de los nombres que se le asigna a la posibilidad de poner en contacto a una persona o empresa (cliente) que requiere un servicio con otra (trabajador/a) que está dispuesta a realizarlo a partir de una herramienta digital (Todolí Signes, 2015; Raso Delgue, 2017; Schwab, 2017). Sin embargo, detrás de esta aparente “relación de servicios”, hay empresas dueñas de las plataformas que fijan las tarifas y las condiciones de trabajo. En muchos casos estas empresas son multinacionales con grandes ganancias, domicilios en paraísos fiscales, sin oficinas comerciales, sin empleados y empleadas y sin responsabilidad con quien realiza el servicio ni con quien lo requiere (Scasserra, 2019; Zuazo, 2018).

Las patronales plantean que solo son medios virtuales que permiten que confluyan un cliente y una trabajadora o trabajador independiente (que posee sus propios medios de producción y organiza su jornada laboral, descansos, etc.) y que no existe relación laboral ni dependencia (Todolí Signes, 2015). En sus publicidades, comunicados y manuales plantean frases como *sé tu propio jefe, sé emprendedor de vos mismo*, etc. A las y los trabajadores los llaman “usuarios” o “socios” y afirman que el control lo realiza directamente el cliente al finalizar el servicio prestado (Scasserra, 2019). A pesar de esto, las empresas exigen distintos requisitos a las y los trabajadores, los sancionan si no cumplen con pautas prefijadas unilateralmente y los desactivan o bloquean (suspensión o despido virtual) si se reiteran los incumplimientos. Si bien la empresa no hace el trabajo de supervisión permanente (delega esa función en el cliente que evalúa el servicio) la plataforma posee un algoritmo que califica automáticamente al trabajador (sin derecho a réplica) a partir de las valoraciones de los clientes, tiempos de entrega, tiempo conectado, disponibilidad, rechazo de pedidos, etc. Esta calificación es la que utiliza la plataforma para premiar, castigar y sancionar al trabajador otorgándole distinta cantidad y calidad de pedidos, llegando al límite del despido (desactivarlo) aunque sin reconocer relación de dependencia (Todolí Signes, 2015; Raso Delgue, 2017; Scasserra, 2019). Como explican trabajadoras y trabajadores, son muchos y reiterados los casos donde la plataforma privilegia a ciertas personas y perjudica a otras e incluso las bloquea (despide) por distintos motivos que pueden ser desde ser nuevo o antiguo en la aplicación, no haber estado conectado durante el día, discutir con el encargado de algún local, protestar por las condiciones de trabajo, promover la organización gremial, etc. (Barragán, 2019; Del Bono, s/f; Garbarz, 2018a; Garbarz, 2018b; Goldenberg, 2019). Es evidente que el medio de producción que posibilita que el trabajador brinde el servicio no es la bicicleta, el auto o la herramienta que él posee sino la plataforma virtual, que constituye el recurso imprescindible que permite el servicio (Arecco, 2021; Del Bono, 2019; Todolí Signes, 2015).

En síntesis, el trabajo de plataformas es la consecuencia que genera en las relaciones laborales la existencia de empresas dueñas de aplicaciones digitales que, aprovechando las innovaciones tecnológicas de la “cuarta revolución industrial” y los cambios del mercado laboral, precarizan y flexibilizan a trabajadores y trabajadoras a partir de ocultar o negar la relación de dependencia con el fin de despojar a los asalariados de los derechos que les corresponden (Arecco, 2021).

En distintos países y ciudades del mundo los Estados ya empezaron a generar antecedentes de como regular estas actividades basadas en plataformas virtuales. El caso más significativo (por el hecho de ser el lugar de nacimiento de Uber) es California, donde desde septiembre de 2019 está vigente una ley que considera a los trabajadores de plataformas como empleados en relación de dependencia con todos los derechos de cualquier otro asalariado (Ximénez de Sandoval, 2019).

En nuestro país, es evidente que durante el gobierno de Mauricio Macri, la situación económica, las políticas y la situación del mercado laboral (aumento de la desocupación, el subempleo, la informalidad y la precarización) y los discursos, del propio presidente y miembros del gobierno, de reivindicación del emprendedurismo y el autoempleo como un nuevo estilo de vida o una nueva filosofía de trabajo en contraposición al obrero asalariado y sindicalizado, facilitaron la implantación de estas empresas de plataformas y su rápido desarrollo y sirvieron como presión para que muchos trabajadores y trabajadoras se sumen a las filas del falso cuentapropismo, ocultando una relación salarial precarizada bajo el título de emprendedor (Arecco y Rossi, En imprenta).

En este contexto, desde distintos colectivos se comenzó a plantear la necesidad de legislar esta nueva forma de trabajo, sin embargo, lamentablemente y pandemia mediante, hasta la fecha aún no se reguló. Evidentemente estas nuevas formas de organizar el trabajo y estos nuevos empleos interpelan las legislaciones vigentes y a los organismos de control laboral y requieren modificaciones en el accionar del Estado y de las organizaciones sindicales pero no significan el fin del empleo o de la relación de dependencia.

COVID-19 y mercado laboral en el mundo

En este contexto de transformaciones en el mundo del trabajo, a fines de 2019 comenzó a propagarse el COVID-19 en distintos países y la economía mundial comenzó a sufrir las consecuencias del párate económico producto del desarrollo del virus, el aislamiento de poblaciones de países y regiones enteras y la suspensión de actividades industriales, comerciales y de servicios. Según información de la Organización Internacional del trabajo (OIT, 2020), en el segundo trimestre de 2020, en el mundo se perdieron en horas de trabajo el equivalente a casi 500 millones de empleos a tiempo completo. América Latina fue el lugar más afectado, en términos relativos, con el equivalente a 80 millones de empleos perdidos (33,5%). La caída de ingresos en los tres primeros trimestres de 2020, comparado con el mismo período del año anterior, provenientes del trabajo (es decir sin contabilizar subsidios o asignaciones otorgadas por los Estados) fue alrededor del 10% a nivel mundial (más del 5% del PBI) y superior al 19% en América Latina (10% del PBI). En esta región, la tasa de ocupación tuvo su mínimo histórico, más de 26 millones de personas perdieron su empleo y la pérdida de horas durante todo el 2020 cuadruplicó la caída ocurrida durante la crisis financiera de 2009 (OIT, 2021) evidenciando que, aunque la crisis es mundial, el impacto es desigual entre las distintas regiones y países, siendo Latinoamérica uno de los lugares más perjudicados. Lógicamente, en los países de esta

región, los sectores más vulnerables (mujeres, jóvenes sin formación y migrantes) y en peores condiciones laborales (empleo informal y precario) fueron los más afectados (Arecco, 2021).

Mundo del trabajo en la Argentina del COVID-19

En diciembre de 2019 asumió la presidencia de Argentina Alberto Fernández. Más allá de los discursos y las primeras acciones del presidente destinadas a reactivar la economía, frenar los despidos y contrarrestar la crisis económica y social (tarjeta alimentar, doble indemnización por despido), a poco más de un mes de la asunción comenzó a evidenciarse el desarrollo de la pandemia.

En Argentina, la pandemia profundizó la crisis económica, social y laboral en la que se encontraba el país después de los cuatro años de Macri y la alianza Cambiemos. El gobierno de Alberto Fernández, a través de distintos decretos y resoluciones, comenzó a implementar políticas destinadas a prevenir el desarrollo del COVID-19, proteger la salud de la población, amortiguar la caída de la economía, impedir los despidos y evitar el cierre de empresas. A mediados de marzo, mediante distintas resoluciones del Ministerio de Trabajo resolvió el otorgamiento de licencia a las y los empleados comprendidos como grupos de riesgo y a quienes tengan menores a cargo y que los deban cuidar por la suspensión del ciclo escolar. Además, recomendó a los empleadores que implementen las medidas necesarias para que se puedan desarrollar las tareas a distancia o de forma remota (MTEySS, 2020a; MTEySS, 2020b). En esos días, se otorgó un bono extraordinario para las y los jubilados de haberes más bajos y para beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y de la Asignación Universal por Embarazo (AUE). El 20 de ese mes se determinó el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) que instó a toda la población a abstenerse de asistir a su lugar de trabajo, circular y participar en reuniones o eventos, etc., con la excepción de los trabajadores y trabajadoras de las actividades determinadas como “esenciales”. Días después, se prohibieron los despidos de las y los trabajadores de empresas privadas y las suspensiones por fuerza mayor, falta o disminución de trabajo. Con el paso de los días y varias prórrogas del ASPO, el gobierno otorgó distintos paquetes de asistencia económica a las empresas como el Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) (PEN, 2020a; PEN, 2020b) por el cual el Estado se hizo cargo del pago del 50% de los salarios de trabajadores de las empresas que adhieren al programa, postergó o redujo las contribuciones patronales de las actividades más afectadas (hotelería, turismo, esparcimiento, transporte de larga distancia, entre otras) y dispuso créditos a tasa cero a monotributistas y autónomos de las categorías más bajas. A partir de otros programas se otorgó créditos a PyMES (tasas bajas y gracia de pago) e implementó el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) para trabajadores y trabajadoras de casas particulares, no registrados, desocupados y monotributistas. Con todas las medidas implementadas por el ejecutivo en las primeras semanas del ASPO se garantizó ingresos a casi 21 millones de personas entre trabajadores registrados privados y públicos, no registrados, desocupados, jubilados y pensionados (CETyD, 2020a).

En lo referente al mercado de trabajo la crisis ocasionó la pérdida de puestos de trabajo y la caída del salario real. En la comparación interanual entre el segundo trimestre del 2019 y el mismo trimestre del 2020 se observan caídas históricas de nueve puntos en la tasa de actividad (TA) (47,7% a 38,4%) y la tasa de empleo (TE) (42,6% a 33,4%) y el aumento de casi tres puntos de la desocupación (10,6% al 13,1%) (INDEC). Lógicamente, los tres puntos de aumento de la desocupación (140 mil personas) son engañosos si no se los contempla en el marco de las caídas históricas de la TA y TE. Es decir, en total entre un año y el otro, alrededor de 3.7 millones de personas dejaron de estar ocupadas y no figuran en las estadísticas como desempleados porque, por el desarrollo del COVID-19 y las limitaciones generadas por el ASPO entre otras cuestiones, no buscaron empleo convirtiéndose en inactivas (CETyD, 2020b; ODS-CTA, 2020).

En estos meses fue evidente que, a pesar de los decretos del gobierno, las patronales en muchos casos aprovecharon el contexto u obviaron las reglamentaciones y suspendieron y despidieron personal, en algunos casos de forma encubierta a partir de vericuetos legales de las disposiciones o presiones a las y los asalariados para que acepten despidos como acuerdos y en otros casos de forma abierta, ilegal e impune (Arecco, 2020).

Es importante destacar que en el cuarto trimestre de 2021, luego de la habilitación de casi la totalidad de los rubros, las tasas de actividad y empleo comenzaron a recuperarse y la desocupación tuvo un importante descenso (TA 46,9%, TE 43,6% y desocupación 7%) (INDEC).

Teniendo en cuenta la heterogeneidad de la estructura económica y ocupacional de nuestro país y las condiciones del mercado laboral a fines del mandato de Macri, es evidente que quienes se encontraban en ocupaciones informales, inestables y precarias, ya sea como asalariados o cuentapropistas, fueron los más perjudicados. De la totalidad de puestos de trabajo perdidos, más del 80% pertenecen a asalariados informales (1.3 millón) y cuentapropistas (casi 750 mil independientes), mientras que entre las y los asalariados registrados la caída fue del 4% (260 mil puestos). Según el seguimiento que realiza el Ministerio de Trabajo, entre junio 2019 y junio 2020, casi 290 mil asalariados registrados de empresas privadas se quedaron sin empleo de los cuales casi 170 mil se perdieron entre marzo y junio de 2020 (CETyD, 2020b; INDEC; MTEySS, 2020c).

En este contexto de profundización de la crisis económica y laboral los índices de pobreza e indigencia (aglomerados urbanos) aumentaron significativamente pasando del 35,4% y el 7,7% en el primer semestre de 2019 al 40,9% y 10,5% respectivamente en el mismo semestre del 2020 (INDEC, 2020). Estos índices críticos y lamentables podrían haber sido peores. Como indica el CIPPEC (2020), de no haber sido por las políticas de contención del gobierno la pobreza podría haber aumentado otros tres puntos (1.2 millones más de pobres).

Ante este panorama, se aceleró la implementación de formas de trabajo sin legislar o con “zonas grises” para su control.

Para evitar el traslado de gente en transporte público, millones de personas pasaron, de un día para el otro, a trabajar desde sus domicilios. Según el INDEC, entre la población ocupada,

las y los trabajadores que pasaron a desempeñar sus tareas desde sus domicilios aumentó alrededor de quince puntos entre el cuarto trimestre de 2019 y el mismo trimestre de 2020 (5,8% al 20,2%). De estos asalariados, que en el último trimestre de 2020 trabajaron a distancia, el 13,6% utilizó maquinaria o equipos propios (2,8% en igual trimestre de 2019) evidenciando uno de los riesgos del llamado Home Office mencionado previamente. En el último trimestre de 2021, con el ASPO ya finalizado, siguiendo con las estadísticas del INDEC, el personal que se mantuvo trabajando con esta modalidad se redujo a la mitad de igual trimestre del año anterior pero en el doble de antes de iniciar la pandemia (10,5%). Quienes usaron sus propios equipos o máquinas para realizar el trabajo rondó el 5,2% (INDEC). En este contexto, mientras transcurría la pandemia y el ASPO, el Congreso Nacional votó una ley para el trabajo domiciliario o a distancia pero con la aclaración que la misma comenzaba a regir 90 días después de finalizado el Aislamiento (San Juan, 2020).

Paralelamente, por la pérdida de empleos en general y el aumento del comercio on-line por el aislamiento, muchas personas debieron someterse a los designios de los algoritmos propios del trabajo de plataformas como única forma de conseguir un ingreso, resignando derechos laborales y exponiendo sus vidas, sin un seguro de salud, ni obra social, ni un mínimo ingreso básico garantizado (Arecco, 2021).

Palabras finales

En estas líneas analizamos el impacto de la pandemia, entre inicios de 2020 y fines de 2021, en el mercado de trabajo argentino y las políticas públicas económicas, sociales y laborales del gobierno de Alberto Fernández.

Para comprender el contexto previo al inicio de la pandemia, de forma breve e introductoria, describimos las transformaciones en el mundo del trabajo que se vienen sucediendo desde la década de 1970. En este contexto de metamorfosis, el desarrollo de la pandemia del COVID-19 y las medidas que tomó el gobierno de Alberto Fernández para evitar su propagación, aceleraron algunos cambios, consolidaron algunas situaciones y, también, evidenciaron déficit y necesidades.

Es decir, la crisis ocasionada por el COVID-19 consolidó y profundizó los índices de pobreza, desocupación y precarización laboral. La pobreza aumentó en varios puntos y, como vimos previamente, de no haber sido por las políticas de contención del gobierno podría haber aumentado más todavía. En lo relativo a mercado laboral, durante el ASPO, quienes se encontraban en ocupaciones informales, inestables y precarias, ya sea como asalariados o cuenta-propistas, fueron los más perjudicados sufriendo despidos, suspensiones, reducción salarial, falta de pago e incumplimientos de las disposiciones gubernamentales. Este contexto permitió un salto abrupto en la implementación y masificación (sin regulación) de nuevas formas de organizar el trabajo como el teletrabajo, el comercio on-line y el trabajo de plataformas.

Sin embargo este panorama de incertidumbre, por otro lado, dejó en evidencia las desigualdades sociales y del mercado laboral y la necesidad de la intervención del Estado, generando condiciones para la rediscusión de discursos y acciones que se consideraban inalterables como el impuesto a las grandes fortunas, la regulación de nuevas actividades que ocultan relación laboral, la ampliación de la cobertura a las y los trabajadores informales y desempleados y la reducción de la jornada laboral.

El desarrollo de las luchas entre el capital y el trabajo y la disposición o no del gobierno de tomar la iniciativa para regular, legislar y condicionar acuerdos entre las partes y nuevas disposiciones del mundo del trabajo, seguramente, determinara las condiciones de trabajo y de vida de muchas y muchos argentinos.

Referencias bibliográficas

- Antunes, R. (2001). *¿Adiós al trabajo?*, Brasil: Cortez.
- Antunes, R. (2005). *Los sentidos del trabajo*, Buenos Aires: Herramienta.
- Arecco, M. (2020). "Ofensiva patronal y respuesta obrera: la organización de trabajadores de la zona norte del conurbano bonaerense entre el gobierno de Macri y el COVID-19", en *Revista Trabajo y Sociedad*, N°35, Vol. XXI, invierno 2020, Santiago del Estero: EDUNSE, pp. 51-66. Disponible en: <https://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/35%20D%20Arecco%20SECCION%201.pdf>
- Arecco, M. (2021). "Transformaciones en el mundo del trabajo y COVID-19 en Argentina", en *EC Revista de Administración y Economía*, N°5, Buenos Aires: EDUNPAZ, pp. 37-47. Disponible en: <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ec/article/view/984>
- Arecco, M. y Rossi, C. (En imprenta). "Mundo del trabajo y nuevas tecnologías entre el gobierno de Macri y el COVID-19 en Argentina", en Dzembowski, N. y Maldovan Bonelli, J. (Coord.), *Lxs trabajadoras, la producción y la reproducción de la vida social en crisis. Cambios y persistencias en un contexto de pandemia*, Buenos Aires: EDUNPAZ.
- Barragan, F. (2019). "Rappi resiste a los delegados sindicales", en *Página 12*, 19 de julio de 2019. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/207062-rappi-resiste-a-los-delegados-sindicales>
- CETyD (2020a). "Políticas sociolaborales en tiempos del COVID-19", en *Documentos de trabajo, estudios e informes*, 2 de junio de 2020, CETyD-UNSAM-IDAES.
- CETyD (2020b). "Impacto de la pandemia sobre un mercado laboral vulnerable", en *Documentos de trabajo, estudios e informes*, 25 de septiembre de 2020, CETyD-UNSAM-IDAES.
- CIPPEC (2020). "Impacto social del COVID-19 en Argentina. Balance del primer semestre del 2020", en *Documento de trabajo*, septiembre de 2020, CIPPEC.
- Del Bono, A. (2019a). "Innovación en precarización", en *La Lengua*. Disponible en: <http://lalengua.com.ar/2019/03/12/innovacion-en-precarizacion/>
- Del Bono, A. (2019b). "Trabajadores de plataformas digitales: Condiciones laborales en plataformas de reparto a domicilio en Argentina", en *Cuestiones de Sociología*, N°21.
- Del Bono, A. (s/f). "Economía de plataforma: Nuevo modelo de explotación laboral", en *Revista Mestiza*, Buenos Aires: UNAJ. Disponible en: <https://revistamestiza.unaj.edu.ar/nuevo-modelo-de-explotacion-laboral/>

- Feldman, S. y Galin, P. (1990). “Nota introductoria”, en Galin y Novick (Comp.). *La precarización del empleo en la Argentina*, Buenos Aires: CLACSO/CEAL, pp. 9-17.
- Garbarz, M. (2018a). “Precarizapps”, en *El Cohete a la Luna*, 17 de julio de 2018. Disponible en: <https://www.elcoheteealaluna.com/precariizapps/>
- Garbarz, M. (2018b). “APP, el sindicato del futuro ya llegó”, en *El Cohete a la Luna*, 14 de octubre de 2018. Disponible en: <https://www.elcoheteealaluna.com/app-el-sindicato-del-futuro-ya-llego/>
- Goldenberg, J. (2019). “Las app del siglo XXI crean relaciones laborales del siglo XIX”, en *Página 12*, 21 de enero de 2019. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/169766-las-app-del-siglo-xxi-crean-relaciones-laborales-del-siglo-x>
- INDEC (s/f), “Trabajo e Ingresos”, en *Encuesta permanente de hogares (EPH)*, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel3-Tema-4-31>
- INDEC (2020). “Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos”, en *Condiciones de vida*, Vol. 4, N°13, Informes técnicos, Vol. 4, N°181, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, septiembre 2020.
- MPyT (2019). *Teletrabajo en Argentina: primer libro blanco nacional de buenas prácticas en teletrabajo, trabajo remoto y trabajo conectado*, CABA: Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo.
- MTEySS (2020a). “Resolución 202/2020”, en *Boletín Oficial de la República Argentina*. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/suplementos/2020031401NS.pdf>
- MTEySS (2020b). “Resolución 207/2020”, en *Boletín Oficial de la República Argentina*. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/226854/20200317>
- MTEySS (2020c). “Situación y evolución del trabajo registrado”, en Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, septiembre de 2020. Disponible en: http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/trabajoregistrado/trabajoregistrado_2006_informe.pdf
- Neffa, J. C. (1999). “Crisis y emergencia de Nuevos Modelos Productivos”, en De La Garza, E. (comp.). *Los retos teóricos de los estudios del trabajo hacia el Siglo XXI*, Buenos Aires: CLACSO, pp. 69-115.
- Neffa, J. C. (2020), *Aportes para pensar la pospandemia COVID-19*, Moreno: Ed. UNM.
- Novick, M. (2018). *El mundo del trabajo. Cambios y desafíos en materia de inclusión*. Santiago de Chile: ONU-CEPAL.
- ODS-CTA (2020), “Mercado de trabajo: datos sobre empleo en el segundo trimestre de 2020”, en *Observatorio del Derecho Social-Central de Trabajadores Argentinos*, 25 de septiembre de 2020.
- OIT (2020). “La COVID-19 y el mundo del trabajo. Estimaciones actualizadas y análisis”, en *Observatorio de la Organización Internacional del Trabajo*, sexta edición.
- OIT (2021). “Transitando la crisis laboral por la pandemia: hacia una recuperación del empleo centrada en las personas”.
- PEN (2020a). “Decreto 297/2020”, en *Boletín Oficial de la República Argentina*. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>
- PEN (2020b). “Decreto 329/2020”, en *Boletín Oficial de la República Argentina*. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227637/20200408>
- Raso Delgue, J. (2017). “La empresa virtual: nuevos retos para el Derecho del Trabajo”, en *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, Vol. 5, N° 1, University Press, pp. 1-39.
- San Juan, Claudio (2020). “Estudio comparado de la legislación sobre Teletrabajo en los países de América Latina y el Caribe”, en *Microjuris al día*. Disponible en: <https://aldiaargentina.microjuris.com/2020/08/19/>

doctrina-estudio-comparado-de-la-legislacion-sobre-teletrabajo-en-los-paises-de-america-latina-y-el-caribe/

Scasserra, S. (2019). “El despotismo de los algoritmos”, en *Nueva Sociedad*, N°279. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/el-despotismo-de-los-algoritmos/>

Schwab, K. (2017), *La cuarta revolución industrial*, Buenos Aires: Debate.

Todolí Signes, A. (2015). “El impacto de la ‘Uber economy’ en las relaciones laborales: los efectos de las plataformas virtuales en el contrato de trabajo”, en *IUSLabor* 3, Universidad de Valencia, pp. 1-25.

Ximénez de Sandoval, P. (2019). “California prepara una ley que ataca las bases de la ‘economía colaborativa’ de Uber”, en *El País*, 11 de septiembre de 2019. Disponible en: https://elpais.com/economia/2019/09/11/actualidad/1568223253_449110.html

Zuazo, N. (2018). “El trabajo en tiempos de internet: ¿se le puede pedir aumento a un algoritmo?”, en *La Nación*, 22 de agosto de 2018. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/lifestyle/el-trabajo-tiempos-internet-se-le-puede-nid2164593>

PROFUNDIZACIÓN NEOLIBERAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LA PERSPECTIVA DE ALGUNOS DE SUS ACTORES ESTRATEGIAS EN TORNO LA INSTITUCIONALIDAD ESTATAL

Clara Weber Suardiaz (IETSyS/UNLP) clarawebers@yahoo.com.ar y
María Pilar Fuentes pilifuentes08@gmail.com

Resumen

El trabajo que presentamos recupera de manera sintética los avances de un proyecto de investigación acreditado en el IETSyS - Facultad de Trabajo Social de la UNLP cuyo objetivo general consiste en analizar las implicancias de las profundizaciones neoliberal en las Políticas Sociales, a fin de identificar las transformaciones políticas ideológicas y subjetivas que esta produce en las familias.

La vertiginosidad y diversidad de las transformaciones planteadas en la relación Estado-sociedad en el período 2015-19, obliga a indagar de manera rigurosa y crítica de qué modo la supresión, vaciamiento, descomposición y trasmutación de las políticas públicas instituyen nuevas formas de vivir en los sujetos y en las familias. Se procura en este trabajo, elucidar esta procesualidad desde una posición teórica y política, en clave de complejidad. Particularmente se efectuará el análisis de entrevistas realizadas a referentes de organizaciones barriales territoriales de la ciudad de La Plata, a fin de recuperar las perspectivas de los actores respecto de las características de las políticas públicas de asistencia-trabajo situadas en el gobierno de Cambiemos. Asimismo, se identifican continuidades y rupturas respecto a estos procesos durante la pandemia. A tales fines se utiliza el programa de software para análisis

cualitativo Atlas ti, que favorece la descripción de regularidades respecto a los ejes: trabajo, Estado, subjetividad.

Palabras clave: trabajo - subjetividad - Estado - organización

Introducción

El presente trabajo desarrolla un análisis preliminar de entrevistas realizadas a referentes de movimientos sociales en el marco del proyecto de investigación: “Profundización neoliberal: Institución familiar y Políticas sociales. Transformaciones políticas, ideológicas y subjetivas (2019-2023)”. A tales fines se utiliza el software de análisis cualitativo ATLAS.ti que permite la asistencia de estrategias analíticas complementarias, por ejemplo, separar unidades de texto, codificar, agrupar, presentar y representar información compleja mediante esquemas gráficos de los distintos componentes y relaciones establecidos entre ellos. La utilización de esta herramienta complementaria de la investigación facilita la organización de la información de manera más ágil y realizar una representación gráfica de los conceptos y sus relaciones. De esta forma obtenemos indicios analíticos que permiten profundizar sobre el proceso analítico.

Para el caso sobre el que nos encontramos trabajando –y que se recoge parcialmente en este trabajo– iniciamos la indagación generando una nube de palabras con cada entrevista, de modo de identificar elementos destacados de cada una. Luego se codificaron los textos emergentes de las desgrabaciones, a partir de construir palabras-clave que se establecieron a partir de la matriz de entrevista que se llevó adelante, y una primera lectura de las entrevistas que estableció códigos que no estaban previstos: Endeudamiento, Estado, Estrategias, Profundización neoliberal, transformaciones en la subjetividad, voluntarismo, género, trabajo, Universidad, y violencias.

Este proceso analítico, si bien no pretende ser exhaustivo, resulta en un rastreo preliminar que permite establecer indicios cualitativos sólidos que orienten las reflexiones teóricas sobre el trabajo de campo.

Un aspecto adicional a ser considerado es que el proyecto fue iniciado en el año 2019, habiendo realizado en ese año el proceso de ajuste del referencial teórico, la delimitación de las áreas de política social y los programas específicos que compondrían el trabajo de campo y un esbozo de los instrumentos de relevamiento de información.

El advenimiento de la pandemia por COVID-19 en 2020, y el conjunto de transformaciones en la vida social que la misma trajo aparejada, implicaron al menos dos cuestiones significativas al desarrollo del proyecto, y por lo tanto a los resultados que parcialmente aquí se recuperan.

En primer lugar que la UNLP suspendió los subsidios a la investigación en 2020, y prorrogó los proyectos por un año, medida vinculada a las dificultades en su desarrollo debido a la recarga horaria en el trabajo docente por los procesos de virtualización. Por estos motivos, (además de las restricciones de circulación) durante el 2020 no se realizó el trabajo de campo previsto; sino en 2021.

En segundo lugar, nuestra intencionalidad de recuperar los mecanismos de ajuste en las políticas sociales del gobierno de la Alianza Cambiemos, así como las transformaciones en las subjetividades y las implicancias de estos elementos en las dinámicas familiares, se resignificaron drásticamente. La experiencia de la pandemia trastocó –como sabemos– nociones de tiempo y espacio; así como también las lógicas estatales.

En este sentido, las entrevistas intentaron recuperar de modo lo más fiel posible ambos períodos –macrismo y pandemia– pero es evidente que algunos fenómenos, algunas impresiones de la/os protagonistas no son nítidas.

En política social asistencial la implicación es superior a la de otras áreas de política social dado el protagonismo que adquirieron en ambos períodos, ya que los movimientos sociales seleccionados desplegaron acciones centrales para el sostenimiento de la vida.

Aspectos centrales de las entrevistas graficados: trabajo, organización y compañeros

Presentamos los gráficos de 4 entrevistas realizadas durante el año 2021, las mismas fueron hechas a partir de una misma matriz de preguntas, orientadas a indagar sobre la profundización neoliberal en el período 2015-2019. Las nubes de palabras generadas por el programa es una función que permite la identificación de las palabras claves de los documentos, señalando las frecuencias de ocurrencia de cada una con una proporción de tamaño de letra, permitiendo una visión inicial de aspectos a tener en cuenta y la aparición de dimensiones que no se hayan tenido en cuenta.

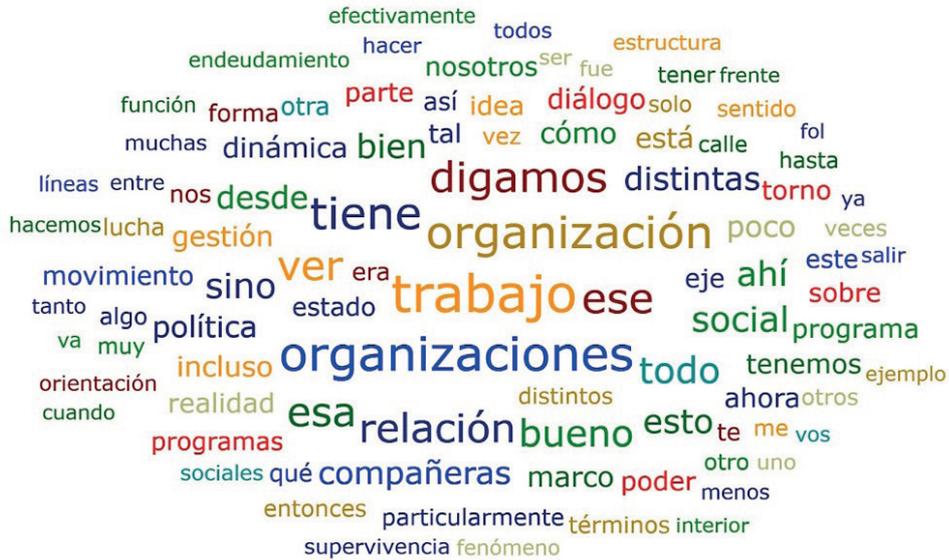
La primera entrevista se realizó a un referente del Movimiento de Trabajadores desocupados/ La Plata.

Figura 1. Entrevista MTD.



La segunda entrevista corresponde a una referenta del Frente de Organizaciones en Lucha de La Plata.

Figura 2. Entrevista FOL.



La tercera entrevista corresponde a una referenta del Frente Ellas Hacen La Plata.

macrista y el reclamo de fuentes genuinas de trabajo. Todas las entrevistas se realizaron a referentes de la ciudad de La Plata.

El frente territorial cooperativo “Ellas Hacen” La Plata (EHLA), está compuesto exclusivamente por mujeres que se organizan a partir de su encuentro del programa Nacional Ellas Hacen, a partir del 2015 y se suman a las organizaciones nucleadas en la economía popular a partir del establecimiento de cooperativas. Dicha organización mantiene un vínculo estrecho con la Universidad Nacional de La Plata, que acompañó este proceso, participó en las capacitaciones del programa y asesoró para la conformación de cooperativas y emprendimiento productivos.

El Frente de organizaciones en lucha (FOL) es una organización de más de 15 años de trayectoria que se inscribe en una posición política de izquierda y nuclea a diversos actores con trayectoria en movimientos piqueteros y clasistas.

El Movimiento de Trabajadores desocupados Aníbal Verón (MTDAV), data del año 2000, es un movimiento de extracción piquetera, con presencia nacional y una fuerte presencia territorial en La Plata, que se organiza a partir de núcleos territoriales.

La Corriente Clasista y Combativa (CCC) se fundó en el año 1994, es una corriente política sindical que trabaja en las tres ramas de la clase trabajadora a nivel nacional: ocupados, desocupados y precarizados, jubilados y pensionados. Se inscribe como una organización anti-imperialista y anti terrateniente.

En relación a lo que arrojan los gráficos podemos destacar las siguientes dimensiones: trabajo, organización, compañeros, programas y proyectos.

Sentido del trabajo y vinculación(es) con el Estado

En este bloque del análisis, procuraremos retomar de manera entrelazada los sentidos respecto del mundo del trabajo, y la relación con el Estado que expresan los referentes entrevistados.

Esta relación aparece ya tramada en las entrevistas, dado que, tanto en el macrismo como en el desarrollo del aislamiento social (ASPO), los movimientos sociales han desplegado acciones reivindicativas al Estado, en torno del trabajo, o bien en formas que reemplacen ingresos a las familias tales como políticas de ingresos y/o políticas alimentarias.

Si bien nuestro foco de análisis en estas entrevistas eran las políticas asistenciales, la demanda de trabajo, el reconocimiento de las contraprestaciones a las mismas como trabajo, la disputa por el valor de las asignaciones, y las significaciones que de ellas emanan aparecieron en cada una de las palabras de la/os referentes.

Los procesos de desindustrialización y financierización de la economía en el macrismo, marcaron una fuerte retracción en el mercado de trabajo, y el crecimiento de empleos precarios e informales, que traen nuevamente a la discusión pública la necesidad de que el Estado ofrezca garantías de trabajo, lo cual habitualmente queda “traducido” en formas alternativas

de ingresos: las políticas asistenciales en sus diversas modalidades. En períodos previos de crecimiento del empleo formal “saca” de la agenda a las disputas por salario social complementario o formatos similares.

Es interesante la caracterización que uno de los entrevistados realiza en relación a la acción del Estado en el período macrista en relación al trabajo, y cómo lo sitúa un proyecto de múltiples reformas que tienen como objetivo el ataque a los sectores subalternizados de la sociedad, y también a quienes ofrecen resistencias a ese modelo. Señala inicialmente que en la localidad de Berisso, por ejemplo, se quintuplicaron los comedores populares, muchos de ellos sin ningún grado de formalización ni asistencia estatal, simplemente como estrategia barrial de resistencia, y continúa su explicación:

Esa multiplicación por cinco nosotros lo vimos en distintos ámbitos. Multiplicar por ejemplo el tema de la desocupación, se cerraron más de veinticinco mil pymes. [...] En esta región, se sintió mucho en la construcción. Se expresó también para los trabajadores estatales, que nos tocó ir a la puerta de la línea 144 de violencia de género cuando echaron al equipo de atención. Se expresó en el ataque al Astillero Río Santiago porque se decía que venían a generar trabajo pero atacaron [...] a la única empresa estatal que el menemismo no pudo cerrar que fue el Astillero se propusieron dinamitarlo”. Y concluye con la siguiente afirmación: nosotros entendimos que eso significaba no solo el hambre al que nos llevó, si no ir por los derechos de los trabajadores, echar de la producción campesina a sectores de campesinos y pueblos originarios (CCC).

De este modo, emerge la paradoja de reclamar trabajo al Estado, que en el período en estudio estaba gestionado por un proyecto centrado en atacar el valor del salario, el empleo formal, y en especial el empleo estatal, a través de la potente retórica neoliberal del emprendedurismo, la construcción individualista de un camino de éxito, en la medida que se supiera transitar la incertidumbre.

Este marco permite comprender también el crecimiento de los beneficiarios de políticas asistenciales, a la vez que la depreciación del valor de esos ingresos. Y permite comprender también una de las principales transformaciones de la política asistencial: la transición de “Argentina Trabaja” (AT) y “Ellas hacen” (EH) al “Hacemos futuro” (HF).

En este punto hay opciones con matices entre la/os entrevistada/os: en el caso que veníamos citando, se realiza una lectura que abona a que esta transición es parte de esa reestructuración neoliberal que tiende a la responsabilización individual, a la atomización de la población precarizada y se recubre del discurso de la autosuperación y la transparencia en las transferencias económicas: en el año 2018 se crea el programa HF, cuya descripción en páginas oficiales señalaba:

La reformulación de los programas busca que todos los participantes cumplan con tres contraprestaciones: actualización de datos, terminalidad educativa y formación integral. Hacemos Futuro fomenta el desarrollo de las personas para que tengan más oportunidades de insertarse en el mundo del trabajo. El programa les brinda herramientas para que los participantes puedan capacitarse y mejorar sus condiciones de empleabilidad.

De este modo, solo se podía presentar como contraprestación la asistencia a escuela secundaria o cursos específicos, lo cual debía acreditarse de manera individual.

Así lo recupera un entrevistado:

durante el macrismo nosotros, las cooperativas que veníamos haciendo algún trabajo o de vereda, o de barrido o trabajando por ejemplo en lo que se llamó el intralote [...]. Durante el macrismo se orientó, se obligó en realidad, a terminar el secundario. Nos pasó con gente grande que sinceramente nos decía “yo en todo caso si lo decido hacer lo quiero hacer pero no como una obligación del Estado” y querían seguir trabajando y capacitándose. Porque en su inmensa mayoría nosotros entendíamos las cooperativas, tienen que ver con lo productivo, como un paso para acceder al trabajo genuino (CCC).

Como señalamos, se producen matices respecto de esta transición: otra de las entrevistadas resume la misma en el siguiente párrafo: “No es que de repente se les baja el programa a todos esos compañeros, no, los compañeros siguen cobrando como tal su programa de empleo, y la diferencia que se podía notar es que no se ingresan nuevas cargas en ese programa porque hay un cambio y un giro hacia lo que se llamó el Hacemos Futuro” (FOL).

Desde esta entrevistada, las variaciones de programas no son centrales, ya que en su análisis apunta de modo más general a marcar que no existen trazos definitorios entre la gestión Cambiemos y la de las gestiones kirchneristas previas, y la posterior del Frente de todos:

Bueno, esto que nombramos para el Argentina Trabaja, que era como un gran paquete, como un conjunto de líneas al interior. En el pasaje lo que se da es que se desarticula el programa como tal. Si bien las organizaciones sociales veníamos llevando adelante la gestión de esos programas, porque en relación a esto, qué hacemos o cómo nos involucramos las organizaciones o no... en lo concreto las organizaciones... No sé cómo llamarlo, pero damos un brazo ejecutor de la política social en relación a que le hacemos la tarea administrativa a gran parte del Estado. ¿En qué sentido? Nosotros nos ocupamos a partir de que conseguimos cupos de hacer las cargas de planillas de lo que se llaman beneficiarios, y centralizar toda esa documentación y datos de los compañeros para enviar al ministerio y, que el ministerio atravesara los datos y los distintos ítems que tienen ahí y maquinaria para poder ver quién entra y quién no entra... Toda esa estructura la desarrollamos todas las organizaciones, lo cual quiere decir que todas las organizaciones tenemos oficinas y trabajadores del movimiento que tienen

tareas administrativas vinculadas a hacer el seguimiento, no solo de cargas de programas, sino las rendiciones de los programas, la fase de falta de los programas, todo lo que necesita el Estado para regular la dinámica de ingresos y egresos, y que se te cae el programa y los reclamos... *Toda esa dinámica, del kirchnerismo, de los primeros gobiernos, desde que se estructura el Argentina Trabaja como tal hasta la actualidad, incluso pasando el período macrista, lo tenemos las organizaciones a esa tarea.* De hecho, hay un debate en torno en sí... Sí, es un debate al interior de la organización, pero que tiene que ver más con la idea de que nosotros le hacemos el trabajo al Estado y que, en realidad sería un trabajo que debería ser el Estado (FOL).

Es interesante cómo se plantea la continuidad en los modos de gestión, situándola como aspecto central, y desplazando del análisis los contenidos de los programas. Su lectura clasista trae especialmente su confrontación con un Estado caracterizado globalmente como liberal, y señalando que “hay matices” entre gestiones, pero sin detallarlas; sino, en su lugar enfatizando las continuidades.

Se hace necesario también reparar en la sobrecarga que asumen la organización en el proceso de gestión; y las suspicacias que pueden abrirse en torno de las arbitrariedades por un lado, y la capacidad de acumulación política y disputa colectiva por el otro. Aspectos que –en tensión– configuran parte de los dilemas de los modos de implementar la política asistencial.

Una última lectura de este mismo proceso de transición es realizada por una tercer entrevistada, en relación a cómo la individualización del HF, en pleno proceso de conformación/consolidación de las cooperativas del EH, libró “a su propia suerte” a sus integrantes, generando complejos problemas de endeudamiento, que detallaremos en el ítem que sigue.

Transformaciones de la subjetividad, deuda y estrategias

Los tres movimientos sociales coinciden –con matices– en que el proceso de profundización neoliberal llevado adelante por la gestión macrista profundizó las condiciones de vulnerabilidad de las poblaciones y que la pandemia agudizó desigualdades que ya estaban presentes. En este sentido Jorge Alemán menciona que: “La pandemia que ha intensificado, la desigualdad hasta límites desconocidos en los países de occidentes dominantes, sin ser idéntica al movimiento del capitalismo parece estar expandiéndose a una potencialidad análoga al mismo” (2021:11).

El autor agrega que el neoliberalismo se propuso el fin de unificar el mando general de las relaciones de poder con las distintas producciones de subjetividad, que consiste en capturar y producir subjetividades acordes con la reproducción ilimitada del capitalismo como forma de asegurar su hegemonía. En este sentido podemos identificar cómo los procesos subjetivos que se asientan en la responsabilidad individual (constituyente de la reforma macrista) generan malestares que atentan contra las lógicas organizativas:

Inicialmente un acuerdo base con lo que tiene que ver con el desarrollo del polo productivo. Hace dos semanas más o menos, en cuanto lo que tiene que ver con la línea de contención de emergentes cerramos un acuerdo con la ley de provincia con la que estamos trabajando porque esto, además de aprender *nos costó muchos golpes*. Tuvimos consecuencias gravísimas con lo que tenía que ver con absorber todos los emergentes que venían de la situación crítica de los barrios y *no poderlas trabajar en red*. Entonces digo, pasamos al voluntarismo y eso *nos quebró muchas compañeras* que venían participando de esas instancias, porque el *impacto psicológico y los riesgos*, que gracias a dios no pasó nada, pero bueno... revisamos nuestra historia y somos autocríticas en que demoramos esto, sin saber que existía en realidad esto como posibilidad y bueno, hay cuestiones que por más que nos quisimos poner el rol del Estado al hombro tuvimos costos muy grandes internamente. Así que bueno, estamos como en eso de recomponer (MTDAV).

Del mismo modo, en palabras de otra de las entrevistadas se marca la relación individualismo y vaciamiento estatal atravesando la construcción subjetiva:

Nos quedaron muchos *miedos*, yo creo que el impacto del neoliberalismo no fue menos. Cuando nos hablaron de *personería jurídica* teníamos miedo a los papeles porque cuando firmamos, caímos. O sea, digo, *compañeras* que se les ejecutó deuda de la AFIP, que actualmente tenemos esos conflictos. Porque antes que se disuelva el programa se habían armado cooperativas y todo eso terminó en *deuda* porque no entendíamos, no tuvimos una preformación de lo que era una cooperativa. *Se disolvió el Estado* y empezamos a acumular deuda, sin saber que eso era un problema que después se iba a convertir (EHLF).

En esta referencia encontramos dos rasgos constitutivos del neoliberalismo en cuanto productor de subjetividad; En primer lugar, del debilitamiento de los Estados-Nación frente a los poderes transnacionalizados, con la consecuente atención de necesidades de la reproducción capitalista y el ajuste en funciones esenciales: esa imagen que usa la entrevistada de “disolución” es lo que estos procesos hacen a la vida cotidiana de los sectores vulnerabilizados de la sociedad. En segundo lugar, la producción de sujetos endeudados (especialmente mujeres) como forma de dominación. Una de las estrategias más eficaces del neoliberalismo trata de que la vida de los sujetos se rija por una competencia, generando una alteración libidinal que hace que la subjetividad se entregue al rendimiento, en esta línea es que se presenta el neoliberalismo como un extraordinario productor de vida precaria, evidenciándose el crédito y la deuda como mecanismos de un modelo de acumulación, además del intercambio de mercancías. La novedad se encuentra en que la deuda no solo penetra en el tejido social sino también en la subjetividad de cada uno (Cavallero y Gago 2020).

Tanto Cavallero y Gago (2020) como Alemán (2021) plantean un desafío en cuanto a la comprensión múltiple de estas violencias de endeudamiento y cómo desarmarlas. Los desafíos consisten en generar un nuevo vínculo entre los posibles sujetos de la emancipación y el

orden de la dominación. Por lo tanto, es necesario atender a las relaciones sociales de producción a la hora de pensar un proyecto de emancipación. Retomando a las autoras se trata de entender como la deuda organiza obediencia a nivel estatal, lo cual implica visibilizar cómo organiza la cotidianidad, se trata de hacerla visible y ponerla como problema común, es decir desindividualizarla. En palabras de una de las referentas esto se logra a partir de la discusión política y organización del propio movimiento:

Actualmente se está tratando de ver de qué manera se desliga a esas compañeras porque es una deuda ilegítima en tanto y en cuanto nunca se logró desarrollar esa cuestión de desprendimiento del Estado. Yo creo que si ese proceso se hubiese desarrollado un año antes, nos daba tiempo para poder hacerlo (EHLP).

Gago y Cavallero (2020) plantean que se hace énfasis en el endeudamiento privado o de las economías domésticas. Dicho endeudamiento se da en un contexto donde el salario deja de ser la garantía privilegiada del endeudamiento, para ser reemplazado por el subsidio, que pasa a funcionar como garantía estatal para la toma de crédito de poblaciones mayoritariamente no asalariadas. De esta manera la mediación financiera toma como dispositivo el endeudamiento masivo de los mismos subsidios sociales que el Estado entrega, caracterizándose por un consumo de bienes no durables y baratos como principal destino del crédito. La deuda deviene así en un dispositivo atado a nuevas formas laborales, en su mayoría no asalariadas, lo cual lleva a una gran precarización de la vida. Subrayan el carácter feminizado de estas economías populares precarizadas, y así la deuda se presenta como el principal recurso ante las emergencias frente al despojo de otras redes de apoyo. En palabras de la referenta del EHLP:

Las compañeras sacaban para comer, y el piso de deuda era digamos, los intereses eran imposibles y obviamente que eso llevó a que haya un empobrecimiento todavía mayor e inclusive pasó esto de la desregulación, de gente que en los barrios daba préstamos y les secuestraba las tarjetas a las compañeras y de ahí por ahí se la tenía un año y para volver a recuperar la tarjeta, porque a la vez la tenía amenazada con que iba a atentar contra su casa. Estaba todo muy... Como el Estado no estaba, no había manera de poder esto, poner un límite ¿No? A esto que tiene que ver cuando se desordena el Estado y desordena toda la sociedad (EHLP).

El neoliberalismo consigue gobernar la crisis a través del endeudamiento público y privado. De esta manera vemos aparecer una nueva etapa basada en terror financiero, a partir del cual se da una confiscación del deseo de transformación, produce un terror anímico que consiste en obligarnos a querer solo que las cosas no sigan empeorando. Es decir la subsistencia por sí misma genera deuda, funciona como una estructura de obediencia sobre el día a día y sobre el tiempo por venir y nos obliga a asumir de manera individual y privada los costes del ajuste.

Se normaliza que nuestro vivir sea solo sostenible con deuda, en clave de una financierización de la vida cotidiana. La estrategia de visibilizar la deuda y pensarla en un contexto más amplio de crisis que no responsabilice individualmente a los sujetos se pone de manifiesto como una tarea de los movimientos:

Entonces nosotras creemos que la manera de organizar esto es fortaleciendo los tejidos comunitarios, organizando el trabajo porque por más que esa compañera no llega a fin de mes, que es lo que pasa, cuando vos generas un nucleamiento das la posibilidad que esa gente pueda organizarse en un tejido de contención y no te vaya a una financiera digamos (EHLF).

Resulta interesante ver cómo las estrategias pensadas contra la profundización neoliberal y la pandemia ubican a los movimientos en una disputa conflictiva con el Estado, como una institución que condensa las desigualdades pero que a su vez permite un terreno para la disputa:

Soltar al Estado y no caer digamos. Y como estructura también contiene esto de la resistencia a las políticas públicas de ajuste y para defender un proyecto ¿no? Caímos porque no nos dio el tiempo para ver donde estábamos paradas (EHLF).

Reflexiones preliminares

Para finalizar podemos esbozar algunas reflexiones preliminares que se desprenden de lo analizado en las entrevistas. El análisis que hacen los movimientos respecto de la gestión de la Alianza Cambiemos, claramente se identifica con una debilidad de la institución Estado de dar respuesta a las múltiples necesidades y un reconocimiento de profundas políticas de ajuste. Es necesario recuperar también cómo se produce una construcción de hegemonía discursiva en torno del desmantelamiento que penetra la totalidad de la vida social, logrando que inclusive algunos sectores sumamente perjudicados asuman el mismo como “propio”.

En las distintas áreas de la política social que viene incluyendo nuestra investigación es visible esa capacidad de la Alianza Cambiemos para generar consenso a través de dobles discursos, como por ejemplo la transparencia o el ahorro de recursos, de parte de un gobierno nacional y provincial que incrementó los cargos de funcionarios de alto rango en el Estado (con consecuentes altos salarios, y muchos de ellos procedentes del sector privado, o fundaciones financiadas por empresas) y que vació de trabajadores calificados en la gestión pública.

Sin embargo, es interesante recuperar cómo en las entrevistas aparece una revalorización de esa gestión a partir de un reconocimiento a su poder de presión, que permitió márgenes de negociación. Se rescata la posibilidad de pensar un Estado distinto al de la lógica neoliberal, como una institución que intervenga para compensar los efectos sociales y económicos ocasionados por la pandemia, y que también compense los efectos del período macrista. Se

revaloriza la importancia de un “Estado presente” y rescatan fundamentalmente la organización política como motor de redes de solidaridad y de contención que se tornan claves en las estrategias ante la profundización de las desigualdades. Estas subjetividades de resistencia son también emergentes frente a la avanzada de la gubernamentalidad neoliberal. Como señala Calveiro (2019) –refiriéndose a experiencias en México–:

Frente a las prácticas de acumulación por desposesión, es justamente la defensa del territorio que impide la apropiación de las riquezas naturales de estas comunidades, que son enormes, por parte de las grandes corporaciones, como las mineras. Esta población que, en otros términos, sería considerada “sobrante”, se constituye a sí misma en población efectiva, activa, reconocida.

Algo de ello es lo que percibimos que han podido –en el marco de un gobierno signado por un total desprecio por lo colectivo, por el mundo del trabajo y de lo público– resistir y gestar condiciones organizativas que luego, a su vez, permitieron afrontar la Pandemia por COVID, tanto en su desarrollo como en sus consecuencias.

Referencias bibliográficas

- Alemán Jorge (2021) Ideología. “Pandemia y Capitalismo” y “Nuevos desafíos”, Editorial La Página, Bs. As.
- Calveiro Pilar (2019) Resistencias al modelo neoliberal, Revista Haroldo, recuperado de: <https://revista-haroldo.com.ar/nota.php?id=356>
- Cavallero, Lucía y Gago, Verónica (2020) “Sacar del closet a la deuda”, en: Una lectura feminista de la deuda: ¡Vivas, libres y desendeudadas nos queremos! 2a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.
- Borda, P.; Dabenigno, V.; Freidin, B. y Güelman, M. (2017). Estrategias para el análisis de datos cualitativos. Herramientas para la Investigación Social (HIS), Serie: Cuadernos de Métodos y Técnicas de la investigación social ¿Cómo se hace?, Nro 2. CABA: IIGG.

GT 13

**JUSTICIA Y
DESIGUALDADES:
DESAFÍOS PARA UNA
REFORMA JUDICIAL**

Coordinadores/as:

Diego Duquelsky, Gonzalo Semeria y Ana Dobratinich

DEMOCRACIA E INSTITUCIONES JUDICIALES

EL DEBATE POR LA REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Juan Pablo Caputo (UBA-UNPAZ) jpcaputo91@gmail.com

Resumen

En el marco del debate por la ley 26.855, la cual consagraba el sufragio universal como forma de elección de los y las consejeros y consejeras de la magistratura representantes de los/as jueces/zas, como así también de los/as abogados/as de la matrícula federal en el Consejo de la Magistratura de la Nación, el objetivo general de este trabajo será exponer y confrontar las manifestaciones discursivas que existieron en torno a la figura de la “representación” tanto en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, en el seno del debate por la convención constituyente, en el marco de las discusiones parlamentarias por la presente ley, como también en la órbita del Poder Judicial y de la Procuración General de la Nación al discutir el caso ‘Rizzo’.

Palabras clave: consejo de la magistratura - discurso - representación estamentaria - representación popular - sufragio universal

Introducción

El protagonista de este trabajo será el artículo 114 de nuestra Constitución Nacional y la discusión por la ley 26.855. En ese sentido, el objetivo general será exponer y confrontar los dis-

cursos que circularon en torno a la representación de los jueces de todas las instancias y de los abogados de la matrícula federal en el Consejo de la Magistratura de la Nación.

El primer artículo mencionado sostiene que:

el Consejo de la Magistratura, regulado por una ley especial sancionada por la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de cada Cámara, tendrá a su cargo la selección de los magistrados y la administración del Poder Judicial. El Consejo será integrado periódicamente de modo que se procure el equilibrio entre la representación de los órganos políticos resultantes de la elección popular, de los jueces de todas las instancias y de los abogados de la matrícula federal. Será integrado, asimismo, por otras personas del ámbito académico y científico, en el número y la forma que indique la ley.

En cuanto al cuerpo legal mencionado, su artículo 2 postuló que la composición del Consejo hubiese sido la siguiente: “estará integrado por diecinueve (19) miembros, de acuerdo con la siguiente composición: 1. Tres (3) jueces del Poder Judicial de la Nación, elegidos por el pueblo de la Nación por medio de sufragio universal [...]; 2. Tres (3) representantes de los abogados de la matrícula federal, elegidos por el pueblo de la Nación por medio de sufragio universal”.

Por su parte, la base epistemológica de este trabajo será:

a) el vínculo entre discurso y derecho: entenderé por discurso al “acontecimiento comunicacional, interacción verbal o proceso social de producción de sentido”,¹ y por derecho a una práctica social específica de naturaleza discursiva, en el sentido de un proceso social de producción de sentidos, la cual expresa y condensa los niveles de conflicto social en una formación histórica determinada;²

b) los tres niveles del discurso jurídico, cuya estructuración es la siguiente: “el primero corresponde al producto de los órganos autorizados para “hablar”: normas, reglamentos, decretos, edictos, sentencias, contratos [...]; el segundo nivel del discurso jurídico está integrado por las teorías, doctrinas, opiniones que resultan de la práctica teórica de los juristas y por las alusiones de uso y manipulación del primer nivel o sea por la práctica de los abogados, escribanos y “operadores en general”; y finalmente, el tercer nivel es donde se juega el imaginario de una formación social. Es el discurso que producen los usuarios, los súbditos, los destinatarios del derecho, en un juego de creencias, de desplazamientos y de ficciones”.³

1 “Racionalidad formal o racionalidad hermenéutica para el derecho de las sociedades complejas”, Carlos María Cárcova, en “Entre normas, principios, razonamiento, tolerancia y verdad”. Edición 2019, Olejnik, Santiago, Chile. Página 108.

2 “Notas acerca de la teoría crítica del derecho”, Carlos Cárcova, en “Desde otra mirada, textos de teoría crítica del derecho”, compilado por Christian Courtis, 2a edición, Buenos Aires, Eudeba, página 30.

3 “Materiales para una teoría crítica del derecho”, Ricardo Entelman. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1991; “Discurso normativo y organización del poder. La distribución del poder a través de la distribución de la palabra”, Ricardo Entelman, en Revista Crítica Jurídica, 3 de septiembre de 1985, Página 115 y 116. Ver <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/critica-juridica/article/view/2902/2704>

c) la función paradójica del derecho,⁴ es decir que “el papel del derecho depende de una relación de fuerzas en el marco del conflicto social. En manos de grupos dominantes constituye un mecanismo de preservación y reconducción de sus intereses y finalidades, en manos de grupos dominados, un mecanismo de defensa y contestación política, por lo tanto, de cambio social”.

d) la presencia del fenómeno de la ‘ideología’ en la Teoría del Derecho, a saber “el conjunto de representaciones sociales que son producto de las relaciones de poder establecidas y con frecuencia funcional para su histórica reproducción”.⁵

Ya realizadas las aclaraciones epistemológicas pertinentes, describiré la metodología que utilizaré. En tal sentido, acudiré a: 1) la voz del Poder Ejecutivo Nacional de aquel entonces como la de sus representantes; 2) las manifestaciones de algunos convencionales constituyentes que abordaron el fenómeno de la representación de los abogados y de los jueces en torno al Consejo de la Magistratura; 3) los argumentos a favor y en contra de la ley 26.855 plasmados en el diario de sesiones legislativas, tanto en el Senado como en la Cámara Diputados; y 4) los discursos existentes en el ámbito de la Procuración General de la Nación como también en el seno del Poder Judicial.

Manifestaciones discursivas

Las voces del Poder Ejecutivo y sus representantes

En la apertura de sesiones legislativas del año 2013, la ex Presidenta de la Nación⁶ Cristina Fernández de Kirchner sostuvo: “Yo quiero en serio una justicia democrática, no corporativa, no dependiente de los factores económicos”. En dichos términos, aseveró que “la propuesta, y los ejes del proyecto de ley, es que vamos a enviar va a hacer que la totalidad de los miembros del Consejo de la Magistratura sean elegidos por el pueblo, que sean elegidos directamente por el pueblo. ¡Representación popular en la totalidad de los integrantes!”.

Prosiguió la ex-titular de la primera magistratura destacando que “el órgano representativo que determina en la selección de los magistrados, en el juzgamiento de los magistrados, integrado por abogados, por jueces, esos jueces tienen que ser votados por sus conciudadanos; esos abogados tienen que ser votados por sus conciudadanos; [...]. Y está en absoluta regla con lo que establece la Constitución [...]; el constituyente delegó en el Poder Legislativo la forma y el número de esos consejeros; [...] hay que darle a ese órgano una representación popular en la que la sociedad se vea reflejada y representada”.

⁴ “Notas acerca de la teoría crítica del derecho”, Carlos Cárcova, en “Desde otra mirada, textos de teoría crítica del derecho”. Op. Cit. Página 35.

⁵ Op. Cit. Página 25.

⁶ <https://www.cfkargentina.com/cristina-inauguro-las-sesiones-ordinarias-del-congreso-2013/>

Por su parte, la nota⁷ que acompañó el proyecto de la ley 26.855, cuya firma tuvo la de la ex Presidenta, del ex Jefe de Gabinete, Juan Manuel Abal Medina, y del ex Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Julio Alak, también posee manifestaciones discursivas a atender.

Allí se enfatizó la necesidad de adoptar medidas que permitan extender el proceso democratizador sobre el Poder Judicial de la Nación y el servicio de justicia en su conjunto, a efectos de sentar las bases para la definitiva participación de la comunidad en la elección de los miembros de la magistratura judicial.

En tal orden, se buscó garantizar la efectiva participación de la comunidad en la toma de decisiones, estableciendo mecanismos de elección de los miembros del Consejo de la Magistratura que expresen más fielmente la voluntad popular, entendida esta como fuente de toda soberanía y legitimidad democrática.

Desde esta perspectiva, se destacó como objetivo ampliar la base democrática de los miembros del cuerpo aquí protagonista respecto de aquellos que no surgen de la voluntad popular de forma directa. Tal es así que se quiso establecer el sufragio universal como mecanismo de elección de los representantes de los jueces, abogados y académicos o científicos.

El debate legislativo: visiones en la Convención Constituyente de 1994

Luego de una lectura de las manifestaciones existentes en el debate de la convención constituyente, considero que no hubo acuerdo entre los convencionales constituyentes respecto del alcance de los primeros párrafos del artículo 114 de nuestra carta constitucional, en particular respecto de cómo debían elegirse los miembros del presente cuerpo colegiado.

Por un lado, una de las posturas fue desarrollada por el convencional constituyente Enrique Paixao, quién sostuvo que la frase ‘representantes de los jueces’ no refería a otra cosa que la persona elegida por los propios jueces, tal como sucede con los abogados de la matrícula federal. Dicho representante precisó que esta interpretación fue la insertada en el proyecto trabajado en la convención constituyente.⁸

En tal orden de ideas, el presente convencional constituyente afirmó que la propuesta constitucional del artículo 114 fue un modelo intermedio,⁹ en donde los poderes democráticos retengan injerencia en el proceso de designación de los jueces, pero en el que a la vez el sistema judicial esté gobernado por quienes no tienen la representación popular que detentan los primeros.

7 Ver el orden del día n° 22 de las sesiones ordinarias de 2013 de la Cámara de Senadores del Congreso Nacional, impreso el 10 de abril de 2013. Páginas 26 a 28. https://www.hcdn.gov.ar/secparl/dgral_info_parlamentaria/dip/debates/leyes_24001_27000.html

8 Ministerio de Justicia - Centro de Estudios Constitucionales y Políticos, Obra de la Convención Nacional Constituyente, T. IV, pp. 3256/3257.

9 Convención Constituyente. 18ava reunión - 3a sesión ordinaria (continuación). 27 de julio de 1994. Página 2210.

En contraposición a esta visión, el convencional Chiara Díaz¹⁰ consideró que debía dejarse la diagramación del Consejo de la Magistratura bajo la forma en que la ley lo determine, ya que de haber necesidad de realizar modificaciones ante un posible fracaso táctico, se tendrá que modificar solamente una ley y no la Constitución. Por tal motivo, se propuso, salvo el tema de la elección y promoción de los jueces que tenía acuerdo unánime en la convención, dejar los otros aspectos librados al momento de sancionar la ley reglamentaria.

En ese sentido, otro convencional constituyente, Juan Carlos Hitters,¹¹ entendió que, frente a un caso de derecho comparado¹² relativo al presente instituto como es el antecedente español, no era prudente –tal como propusieron algunos convencionales– establecer todo en la Constitución.

Desde esta perspectiva, dicho representante determinó: “me parece muy buena esa mención difusa que hace la propuesta del justicialismo y radicalismo por esto que ha sucedido en España. Todavía hoy continúan los problemas respecto de la integración del Consejo porque se está proponiendo modificar la ley orgánica. ¿Qué habría pasado si la Constitución hubiera establecido pétreamente la forma de designación de los integrantes del Consejo de la Magistratura?”.

El intercambio parlamentario por la ley 26.855

El Senado

De igual forma que lo encontramos en la discusión de los convencionales constituyentes, en las sesiones que tuvieron lugar en el Senado de la Nación existieron distintas manifestaciones discursivas en torno al significado de los artículos aquí analizados.

En cuanto a quienes votaron en contra del proyecto legislativo que aquí nos compete, se ha dicho que: a) la palabra equilibrio del artículo 114 implica que debe haber una proporción igualitaria entre la representación de los elegidos por la voluntad popular de forma directa y de quienes no, es decir los jueces, abogados y científicos;¹³ b) sería insólito que un tercero –la ciudadanía– elija a un representante de los jueces, abogados o académicos, en vez que lo hagan ellos mismos;¹⁴ y c) si bien se aclara que esto es una interpretación posible, el proyecto de ley distorsionaba el concepto de representatividad, ya que la expresión ‘ser representante

10 Convención Constituyente. 21ava reunión - 3a sesión ordinaria (continuación). 1 de agosto de 1994. Página 2759

11 Convención constituyente. 19ava reunión - 3a sesión ordinaria (continuación). 28 de julio de 1994. Páginas 2417 y 2418.

12 Se destacó que en dicho país “la ley que regula la institución proponía que los doce jueces fueran elegidos por sus pares, y que los ocho profesores o juristas fueran propuestos por el Parlamento. Esto generó un gravísimo problema, a tal punto que hubo que modificar la ley reglamentaria, y en 1985 se decidió que todos los componentes del Consejo de la Magistratura fueran elegidos democráticamente por el Parlamento”.

13 Versión taquigráfica (provisional). Cámara de Senadores de la Nación. 4ta reunión - 2a sesión especial. 17 y 18 de abril de 2013. Período 131. Exposición de Marta Borello. Página 49.

14 Op. Cit. Senado. Exposición de Eugenio Artaza. Página 51.

de...’ implica tanto la cualidad compartida con el que vota, como también el hecho de ser votado por sus pares.¹⁵

Por su parte, los senadores que votaron a favor de la ley 26.855 esbozaron otras posiciones y argumentos: a) los constituyentes no se pusieron de acuerdo con este tema, dado que fue un proceso inconcluso que no se animaron a cerrarlo, es decir que lo construyeron pero lo dejaron a mitad de camino;¹⁶ b) lo que buscaba el presente proyecto de ley era saldar el déficit democrático de origen del Poder Judicial,¹⁷ tomando como eje rector a la soberanía popular, fundamento de nuestro sistema constitucional;¹⁸ c) no existe ningún lugar del texto constitucional que establezca que la elección de representantes estamentarios que conformarán el Consejo de la Magistratura deba ser exclusivamente por su estamento;¹⁹ y d) las organizaciones de coyuntura, tales como la Asociación de Magistrados o el Colegio Público de Abogados, no poseen existencia constitucional, motivo por el cual la designación de jueces y abogados que integran el Consejo deberá ser en base a la soberanía popular, por medio del sufragio universal, los sistemas electorales y los partidos políticos.²⁰

Diputados

Por su lado, el debate en la cámara de diputados, fechado el 24 de abril de 2013, también trajo aparejado posturas contrapuestas en torno a la interpretación de los artículos que aquí se abordan.

En cuanto a la posición restrictiva en términos de interpretación, se ha considerado que: a) es una interpretación leal de la Constitución Nacional, como también una verdad de perogrullo, que los representantes de los jueces sean elegidos por los jueces, y que los representantes de los abogados sean elegidos por los abogados, ya que de lo contrario, desaparecería relación inescindible que debe existir entre el representado y el representante para poder hablar de una verdadera representación política;²¹ y b) el debate en la convención constituyente de 1994

15 Versión taquigráfica (provisional). Cámara de Senadores de la Nación. 7ma Reunión - 4 Sesión especial - 8 de mayo de 2013. Exposición de Samuel Cabanchik. Páginas 51 y 52. El senador dio el siguiente ejemplo: “para elegir presidente de la Nación [...] se requieren dos cosas. Una es estar representando a votantes que tienen una condición común, y que a su vez es condición necesaria para ser candidato. ¿Cuál es esa condición común? La de pertenecer a la clase de los argentinos es la condición común –por opción o por ser natural del país–, es la cualidad que deben tener el votante y el votado. A su vez, el votado es representante porque es votado para ello. Esas son dos condiciones que deben ser satisfechas. Es decir, una condición es la propiedad que se tiene: ser argentino en el caso ese, y ser juez en el caso de representar a los jueces. Esa condición se debe tener; esa condición está contemplada en el proyecto, pero no está unida al otro aspecto: el de ser votado en tanto juez por otros que tienen esa misma condición”.

16 Versión taquigráfica (provisional). Cámara de Senadores de la Nación. 4ta reunión - 2a sesión especial. 17 y 18 de abril de 2013. Exposición de Miguel Angel Pichetto. Página 118.

17 Op. Cit. Exposición de Marcelo Fuentes. Página 12.

18 Op. Cit. Página 14.

19 Op. Cit.

20 Op. Cit. Exposición de Aníbal Fernández. Página 88.

21 Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Reunión 3a - 3a sesión ordinaria (especial) - 24 de abril de 2013. Período 131. Exposición de Pablo Tonelli. Página 23.

concluyó que no había otra interpretación que solo los jueces y abogados pueden elegir a sus representantes.²²

Dentro de los argumentos de los que acompañaron el proyecto de ley, se pueden mencionar los siguientes: a) el debate sobre el Poder Judicial no corresponde solo a los abogados y a los jueces;²³ b) no se cambia un esquema de asepsia política a la politización, sino que el compromiso político, en vez de estar reservado a un círculo aristocrático, se va al plano de la voluntad popular;²⁴ y c) en lugar de que los consejeros abogados sean elegidos por 10 mil abogados, los elijan 20 millones de argentinos, y que en lugar de que los consejeros jueces sean elegidos por 700 jueces, los elijan 20 millones de argentinos.²⁵

La controversia en el ámbito del Poder Judicial: el caso “Rizzo”²⁶

El paso por la primera instancia

Sobre el debate por la representación, la jueza de primera instancia consideró que debía ser pensada desde la óptica del derecho privado. En tal orden, esta se constituye como una herramienta jurídica que prevé la posibilidad de que un acto sea realizado por una persona determinada en nombre de otra que ha delegado dicha facultad.

Tal es así que dicha condición de relación horizontal establece un vínculo entre quién otorga la representación y el representante, siendo el origen de la representación el acto discrecional de la persona que decide otorgar un mandato y selecciona de manera voluntaria a otra persona que será quien lo va o la va a representar.

En términos lógicos, la magistrada dijo que “el acto de representación se configura cuando una persona “A” otorga mandato a otra persona “B” para que lo represente o actúe en su nombre”. Trasladando esta fórmula a la ley 26.855, se sostuvo que esta norma entrañó “la conformación de un novedoso y extraño esquema de representación triangular, que incorpora un nuevo protagonista –totalmente ajeno a la relación natural de la representación–, de modo tal que “C” (conjunto de electores), elije a “B” (juez y/o abogado y/o académico) para que represente a “A” (conjunto de Jueces y/o abogados y/o académicos)”.

22 Op. Cit. Exposición de Mario Negrí. Página 46.

23 Op. Cit. Exposición de Kosiner. Página 169.

24 Op. Cit. Exposición de Carlos Raimundi. Página 170. El diputado relató que “podemos mencionar el vínculo con los partidos políticos. Si con la situación que tenemos hoy, el día que hay elecciones en un colegio de abogados o en un colegio de magistrados, uno abre los diarios y ve que se presenta una lista que recibe el apoyo de tal o cual partido político o candidato, ¿dónde está la diferencia sustancial?”; asimismo, el ex titular de la bancada oficialista de aquel entonces afirmó que “la crítica sobre la politización y la partidización solo la puede realizar quien desconoce cómo funcionan hoy las elecciones de los abogados y los magistrados, que están totalmente partidizadas y politizadas, con acuerdos entre partidos políticos que llevan candidatos de abogados y magistrados que finalmente terminan presentándose en las elecciones con partidos políticos que las reivindican”. Ver página 187.

25 Op. Cit. Exposición de Agustín Rossi. Página 170.

26 CSJN, “Rizzo, Jorge Gabriel (apoderado Lista 3 Gente de Derecho) c. Poder Ejecutivo Nacional, ley 26.855, medida cautelar s/ acción de amparo”, sentencia del 18/06/2013. Fallos: 336:760.

Como corolario, la primera instancia consideró que el proyecto de ley resultaba ser una desnaturalización del instituto “representación”, dado que se perdía la condición vinculante que debe existir entre representante y representado, al no haber relación directa entre representante (ciudadanos electores) y los representados (ciudadanos jueces y/o abogados y/o académicos).

El resultante del *Per saltum*

a) *La visión de la Procuración General de la Nación.* Como consecuencia de la sanción de la ley 26.790, la cual preveía el recurso extraordinario por salto de instancia., luego de la sentencia anteriormente trabajada, el caso pasó directamente a manos del Ministerio Público Fiscal de la Nación y de la Corte Suprema de Justicia.

Ante tal marco procesal, Alejandra Gils Carbó realizó un recorrido de diversos argumentos a favor de la constitucionalidad de la ley 26.855. A saber: a) el constituyente delegó en el Congreso de la Nación la determinación del sistema de elección de los miembros del Consejo; b) del estudio de la totalidad de la discusión constituyente, surge que no tuvo éxito la posición de algunos convencionales de generar un acuerdo específico acerca de cómo debían elegirse los y las consejeros/as; c) muchos convencionales constituyentes valoraron el valor de la indeterminación de la cláusula de integración del artículo 114, dado que ello permitió a los y las legisladores/as ir ajustando la regulación del sistema de elección sobre la base de la experiencia que se fuera obteniendo en la práctica efectiva de una institución novedosa en nuestro derecho; d) el acuerdo de voluntades entre los convencionales fue estrictamente el que quedó plasmado en el plexo constitucional, es decir la delegación en el Congreso de determinar el sistema de elección y el número de representantes de cada estamento; e) no debe buscarse en la opinión explícita o en intenciones presuntas de algún constituyente el sentido verdadero del artículo 114, ya que la búsqueda de criterios originarios en una Constitución jamás ha sido una pauta determinante para reflexionar sobre sus principios básicos; f) la elección popular prevista por la ley 26.855 de los representantes de los jueces y abogados vino a reglamentar el artículo 114 de la Constitución de un modo más coherente con nuestro compromiso constitucional democrático, al dar una respuesta adecuada a la demanda social de incrementar la participación ciudadana en los órganos de gobierno: g) para la evaluación de la representación de los estamentos de jueces y abogados en el Consejo, no puede extenderse al derecho público constitucional electoral las categorías y razonamientos del derecho privado en relación con el mandato, sino que corresponde considerar la representatividad en armonía con lo establecido en los artículos 1 y 37 de la Constitución Nacional y en razón de los instrumentos internacionales de derechos humanos²⁷ que nuestro país adhirió; h) la tesis dirigida a proscribir la participación ciudadana en uno de los órganos que controla el poder del Estado

²⁷ La ex Procuradora había dicho que “los instrumentos fundamentales del derecho internacional de los derechos humanos han consagrado invariablemente el derecho de todos los ciudadanos de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes (artículo 25, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; artículo 21, Declaración Universal de Derechos Humanos; artículo 20, Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre; artículo 23, Convención Americana sobre Derechos Humanos)”.

resquebraja el significado más auténtico de nuestro emprendimiento colectivo, expresado en los ideales de representatividad y democracia; i) la ley 26.855 deja sin efecto el voto calificado y resultaba ser una reglamentación adecuada para desalentar que los intereses sectoriales y corporativos puedan prevalecer en la actuación del Consejo; y j) siguiendo un criterio jurisprudencial de la CSJN,²⁸ los partidos políticos son y han sido históricamente las agrupaciones intermedias entre el pueblo y los representantes en el marco de la democracia representativa.

Como cierre de su dictamen, la ex Procuradora concluyó que la elección popular de los representantes de los jueces y los abogados no era incompatible con el artículo 114 de la Constitución Nacional, sino que ello consagraba una interpretación que conciliaba mejor su texto con el compromiso asumido con la ciudadanía. En suma, su finalidad fue resguardar la soberanía del pueblo, la democracia representativa y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

b) *Los discursos en danza en la Corte Suprema de Justicia.*

1) El voto de la mayoría y el voto concurrente.

El voto que determinó la inconstitucionalidad de la ley 26.855 también utilizó diversos argumentos en su construcción político-jurídica. En este sentido, se sostuvo que: a) si bien la soberanía popular es un principio de raigambre constitucional que en el sistema democrático se integra con el reconocimiento del pueblo como último titular del poder político, existen procedimientos habilitados para hacer explícita esa voluntad tales como el origen del principio de representación; b) a fin de encontrar el sentido literal del artículo 114, había que acudir al método gramatical²⁹ de interpretación; c) los y las representantes del Consejo de la Magistratura lo hacen en nombre y por mandato de cada uno de los estamentos indicados, por lo que su elección debe ser inexorablemente por integrantes de esos sectores; d) de ser los y las consejeros/as elegidos por el voto popular, dejarían de ser representantes del sector para convertirse en representantes del cuerpo electoral; e) la elección popular solo le corresponde a los representantes de los órganos políticos; f) la participación de los jueces y abogados de la matrícula federal en el Consejo no está justificada en su origen electivo, sino en el carácter técnico de los sectores a los que representan; g) la reforma de 1994 apuntó, dentro de sus objetivos, a la despolitización parcial para la designación de jueces a los fines de lograr, por sobre la discrecionalidad absoluta, un mayor grado de objetividad de la idoneidad científica y profesional en el procedimiento de selección; h) las deliberaciones que concluyeron en el texto sancionado en la convención de Santa Fe operan como pauta de interpretación esencial, a los efectos de determinar que el contenido genuino del artículo 114 dispone que la elección de los consejeros

28 CSJN, "Ríos, Antonio Jesús", sentencia del 22 de abril de 1987. Fallos: 310:819, considerando 15. Se dijo que "los partidos políticos, cuya existencia y pluralidad sustenta el artículo 1° de la Constitución, condicionan los aspectos más íntimos de la vida política nacional e, incluso, la acción de los poderes gubernamentales [...]. De los partidos depende en gran medida lo que ha de ser, en los hechos, la democracia del país; y que al reglamentarlos, el Estado democrático cuida una de las piezas principales y más sensibles de su complejo mecanismo vital".

29 La CSJN afirmó que "el método gramatical, por el cual comienza toda tarea interpretativa, obliga al juez a atenerse a las palabras del texto escrito, en la comprensión de que ninguna disposición de la Constitución ha de ser considerada superflua, sin sentido o inoperante. El juez debe entender asimismo las palabras de la Constitución en el significado en el que son utilizadas popularmente y explicarlas en su sentido llano, obvio y común (confr. arq. Fallos: 262:60; 308:1745; 327:4241, entre otros)".

de los jueces y abogados debía ser a través de sus respectivos estamentos;³⁰ i) la intención del constituyente al incorporar el artículo 114 fue elevar el umbral de garantía de independencia judicial;³¹ j) de la lectura de los debates del pleno de la convención surge que hubo acuerdo en que algunos integrantes del Consejo provinieran de los órganos políticos resultantes de la voluntad popular y los otros de los ‘estamentos técnicos’;³² k) cuando se trata de representaciones que surgen del sufragio universal, el texto constitucional determina en qué casos es admitido; l) el Poder Judicial tiene la legitimidad democrática que le da la Constitución Nacional, la cual no se deriva de la elección directa, por lo que resulta consistente que los consejeros, como miembros de un órgano que integra el Poder Judicial de la Nación, sean elegidos de la misma manera que los jueces, es decir de forma indirecta; y m) no es la sola condición de juez o abogado lo que los hace representantes, sino su elección por los miembros de esos estamentos, pues para ejercer una representación sectorial se requiere necesariamente un mandato que solo puede ser otorgado por los integrantes del sector.

Como conclusión, la Corte sostuvo que el artículo 2 de la ley 26.855, al desconocer el principio de representación de los estamentos técnicos, devino en inconstitucional en cuanto preveía la elección de los consejeros de la magistratura mediante el sufragio universal de los representantes de los jueces y abogados.

En lo que hizo al voto concurrente, Petracchi y Argibay afirmaron que el carácter de abogado o juez de un miembro del Consejo no basta para conferirle representación de sus pares, dado que la representación real de un sector no reside en la calidad de tal, sino en el “señorío de la voluntad del representado para designar a sus mandantes”. Desde esta posición, ello solo se lograría si los miembros del Consejo pertenecientes a tales estamentos son elegidos horizontalmente por sus pares.

En tal orden, los magistrados determinaron que el propósito declarado por la ley en cuestión de ampliar la base democrática de la elección de los miembros del cuerpo respecto de aquellos que surjan del sufragio universal de forma directa, se contrapone con la voluntad popular expresada en la convención constituyente de dejar atrás el esquema en donde los órganos políticos monopolizaban las decisiones que actualmente son competencia del Consejo de la Magistratura.

30 Se toma como referencia las manifestaciones del convencional constituyente Paixao ya desarrolladas en este trabajo.

31 Se refieren a lo dicho por el convencional constituyente Raúl Alfonsín, quién prescribió que “toda norma que pueda implicar alguna limitación a la independencia del Poder Judicial, a la independencia e imparcialidad en la composición del Consejo de la Magistratura [...] aunque no contradiga el texto que sancionamos, debe considerarse que vulnera el espíritu de la Constitución y contradice la intención del constituyente” (Ministerio de Justicia - Centro de Estudios Constitucionales y Políticos, op. cit., T. V, pp. 5155/5156).

32 La CSJN sostiene que la consideración integral y razonada de los antecedentes de la discusión en la convención constituyente lleva a concluir de forma consistente que para el constituyente la elección de los representantes de los estamentos técnicos estaba a cargo exclusivamente de quienes los integran. Ver el final del considerando 25 de la sentencia analizada.

2) La disidencia.

En el voto de Raúl Zaffaroni podemos encontrar argumentos que validan la constitucionalidad de la norma en cuestión. En pocas palabras, si bien este magistrado la consideró un posible error político, ello lejos estaría de ser una inconstitucionalidad manifiesta.

Desde este orden de ideas, el ex juez de la CSJN consideró que: a) la reforma constitucional de 1994 se caracterizó por perfilar instituciones sin acabar su estructura, es decir que marcó trazos gruesos que se limitaron a esbozar órganos y competencias, muy lejos de la precisión necesaria para delinear una ingeniería institucional; b) al delegar la reglamentación del Consejo de la Magistratura en el Congreso, se concretó una transferencia de poder constituyente al poder constituido; c) resultaría ser inevitable que, con las circunstancias de poder de cada momento, la política coyuntural, dada su tendencia a ocupar todos los espacios de poder que se ofrezcan en cada ocasión, ocupe los huecos estructurales que deja abiertos el texto constitucional; d) si bien los convencionales constituyentes tuvieron en sus manos proyectos que precisaban la forma de elección de los consejeros, el texto definitivo no lo hizo; e) nada importan las advertencias de los constituyentes de la minoría a los que la mayoría no escuchó con la debida atención en, su momento, como tampoco importa lo que dijeron los de la mayoría ya que no lo escribieron en el texto sancionado; f) se quiso evitar la estructuración rígida desde la formulación constitucional, a causa del ejemplo español,³³ el cual mostró cómo los dos grandes partidos de dicho país se repartieron la nominación de los consejeros representantes de los jueces a través de la actividad parlamentaria; g) es muy fácil el desplazamiento que lleve a confundir las propias convicciones con lo que prescribe la Constitución; h) la declaración de inconstitucionalidad solo procede cuando esta sea manifiesta y no ante cualquier duda; i) el artículo 114 es como un navío que el legislador despide desde el muelle y al que ya no puede controlar, este navega solo con las virtudes y defectos de su texto, con sus enormes carencias estructurales, con su delegación de poder constituyente en el legislador ordinario, con su parquedad, sus oscuridades y su hibridez; j) no es cuestión de invocar la voluntad del constituyente como si fuese un legislador imaginario,³⁴ dado que ningún espíritu puede limitar un texto más allá de su propia semántica; k) la regla es la representación popular y la representación estamentaria es la excepción; l) interpretar la representación en el puro sentido del contrato de mandato del derecho privado es una tentativa de salvar lo que el texto no ha salvado; m) nada inhibe a cada magistrado de su incuestionable derecho democrático a disentir con el modelo de elección establecido por la ley y a postular otro diferente, pero ese debate no tiene nada que ver con una inconstitucionalidad manifiesta; y n) por fuera de que la nueva estructura propuesta pareció estar condenada al fracaso, y más allá de las con-

33 Aquí se asignaba la nominación al Poder Legislativo. Zaffaroni señala que “la citada enmienda Bandrés de la que el propio diputado Bandrés parece haberse arrepentido varios años después- tuvo el efecto de convertir parcialmente al Consejo español en una casi comisión del Congreso, en algunos casos incluso con dificultades para obtener los acuerdos que hicieran mayoría, obstaculizando su integración”.

34 Se dijo que, “si se trata de la voluntad del legislador histórico, real, en el caso se trató de una Asamblea que después de obtener su principal propósito político coyuntural trabajó con premura y displicencia para concluir su tarea, hasta el punto de perder un inciso en el momento de su culminación, sin que faltase tampoco la producción artificial de un escandaloso tumulto para interrumpirla durante el debate sobre la incorporación del inciso 22 del artículo 75”.

vicciones personales de los y las magistrados/as, no se le puede negar al legislador el espacio para ensayar una estructura diferente ante una crisis, apelando para ello a una interpretación limitadora procedente del derecho privado.

Por estos motivos, el presente magistrado decidió hacer lugar al salto de instancia interpuesto por el Estado Nacional y revocar la sentencia anterior.

Cierre

Luego del recorrido recién detallado, considero que el objetivo general de exponer y confrontar los discursos en danza sobre la figura de la “representación” en torno a los consejeros de la magistratura de los/as jueces/zas y los/as abogados/as de la matrícula federal ha sido cumplido. Los/as lectores/as podrán comprobar que existen diversas posiciones respecto de cómo interpretar su alcance.

En mi opinión, la elección de una postura por sobre otra no responde a criterios técnicos, por lo que podría concluirse que no existe una única respuesta correcta sobre esta discusión. Tal es así que optar por una de las interpretaciones aquí planteadas responderá de forma ineludible al poder, a la ideología y a la función paradójica que el derecho posee.

Como cierre, espero haber elaborado un aporte que contribuya al debate sobre cómo mejorar las instituciones judiciales que tenemos en general, y respecto de cómo mejorar el funcionamiento del Consejo de la Magistratura en particular. En definitiva, la intención ha sido presentar los argumentos de un lado de la biblioteca y de otro a los fines de que cada quién saque sus propias conclusiones.

REMEDIOS PROCESALES, DE PLACEBOS Y NOCEBOS

Pablo Daniel Ortellado Quinchen (UNPAZ) pablo.ortellado@gmail.com

Resumen

El presente se encuentra enmarcado dentro del Trabajo de Investigación “Las políticas públicas en el marco del COVID19: entre el neoliberalismo y la realización de la justicia social” (IIEC-UNPAZ), a su vez, se preseleccionó la política pública que otorgó la atribución a los servicios de telefonía fija y móvil, internet y el de TV por cable, el carácter de servicio público, a través del DNU 690/2020, con el fin de analizar las implicancias, las tensiones discursivas, los alcances y las consecuencias de las (in)decisiones judiciales frente a las decisiones del ejecutivo (refrendadas por el legislativo).

El objetivo del trabajo es volcar en un ensayo cómo estas resoluciones judiciales (o falta de ellas) impactan en la implementación de las políticas públicas, limitando la voluntad popular. En esta ocasión con “remedios procesales” como las medidas cautelares (contra el Estado Nacional), que parecieran en un principio ser inocuas, como placebos pero que tienen efectos adversos e ¿indeseados? desviando, no solo el foco de la herramienta sino la funcionalidad del poder judicial como garante de estos derechos, es decir, nocebos.

En definitiva, traer a la mesa de debate cuestiones que por ser tan evidentes muchas veces resultan desapercibidas.

Palabras clave: políticas públicas - medidas cautelares - Estado - Poder Judicial

¿Resultan inocuas las (in) decisiones judiciales?

Para respondernos este interrogante, haremos un recorrido sobre una serie de temas que nos ayudaran a comprender la complejidad de asuntos que por resultar tan evidentes muchas veces resultan desapercibidos.

Políticas Públicas, entre la progresividad de la justicia social y la regresión del neoliberalismo

Para comenzar, debemos contextualizar los discursos que sostienen las distintas políticas públicas, para leer e identificar las implicancias de cada una de ellas.

¿Qué entendemos como políticas públicas? Al conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar un problema que, en un momento determinado, tanto los ciudadanos como el gobierno, consideran prioritario.¹

Como disparador, podríamos remontarnos a octubre de 2009, cuando fue sancionada y promulgada la Ley 26.522 “Servicios de Comunicación Audiovisual”, vulgarmente conocida como “Ley de Medios”, la cual introdujo, entre otras cuestiones, un cambio de paradigma trascendental en cuanto al funcionamiento y la distribución de las licencias de los medios radiales y televisivos de nuestro país. Es menester destacar que la misma ha sido ampliamente debatida, tanto en el recinto parlamentario como en los medios de comunicación, logrando un considerable consenso de un extenso arco político. A través de esta, se creó la *Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA)*, organismo descentralizado y autárquico, con un directorio compuesto por vastos sectores de representatividad, es decir, integrantes del oficialismo, la oposición (segunda y tercera minoría), representantes de las provincias, de las universidades, los dueños de medios, trabajadores del sector, entidades sin fines de lucro e instituciones gestoras de derechos, y el *Consejo Federal de Comunicación Audiovisual*, organismo pensado para un diálogo federal a través de la representación de todas las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A su vez, y algo a lo que apuntaremos más adelante, se estableció en su Art. 2 que “la actividad realizada por los servicios de comunicación audiovisual se considera una actividad de interés público”.

En el mismo sendero encontramos años más tarde, en Diciembre de 2014, la Ley 27.078 “Ley Argentina Digital”, la cual estableció y garantizó, la completa neutralidad de las redes y al mismo tiempo, declaró *de interés público* el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las Telecomunicaciones, y sus recursos asociados y fundamentalmente sostuvo en su Art 2, que la misma tiene como finalidad garantizar *el derecho humano a las comunicaciones y a las telecomunicaciones* (El resaltado es propio). De forma simultánea, se creó la *Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (AFTIC)*, y en la búsqueda

¹ Tamayo Sáez, Manuel. Alianza Editorial, S.A., Madrid1997. La Nueva Administración pública. Cap 11 El análisis de las políticas públicas, Universidad Complutense de Madrid. Instituto Universitario Ortega y Gasset.

de un federalismo de concertación, se dio origen al *Consejo Federal de Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización*, dónde también las provincias y CABA, disponían de un representante por cada jurisdicción.

Claramente políticas públicas orientadas a la democratización de los medios de comunicación y al reconocimiento de derechos humanos de las TICs (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) pueden encuadrarse en políticas progresivas de justicia social y redistribución de la riqueza. Dado que estas medidas buscan, además de abrir el juego a la participación de los servicios de comunicaciones audiovisuales y las TICs, garantizar el acceso a estos servicios en condiciones sociales y geográficas más equitativas.

A partir de diciembre de 2015, con el cambio de gobierno en la Presidencia de Mauricio Macri, encontramos (a menos de un mes de asumir el mandato) el Decreto 267/2015 que, a todas luces, se encuentra orientado en sentido contrario, a las políticas públicas de los gobiernos predecesores.

Por un lado, mediante este decreto, se favorece la concentración de medios, al flexibilizar los topes de licencias, la multiplicidad de las mismas y estableciendo la posibilidad de prórrogas sucesivas sobre estas, favoreciendo con este tipo de decisiones a los grandes conglomerados, cada vez “más dueños que nunca”,² se excluye al servicio de televisión por cable de la regulación audiovisual atacando el corazón de la LSCA,³ y para que no quede ningún tipo de dudas sobre el cambio de rumbo, se decretó la disolución del AFSCA, el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual, la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (AFTIC) y el Consejo Federal de Tecnologías de las Telecomunicaciones y la digitalización, claro está, que cuidando las formas, se creó el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) bajo la órbita del Ministerio de Comunicaciones; Ministerio que tuvo una vida útil de 2 (dos) años en “el mejor equipo en 50 años”, y estableció el Consejo Federal de Comunicación, absorbiendo todas las competencias que ostentaban los organismos disueltos.

En este elixir de medidas resulta interesante destacar, entre otros, dos puntos fundamentales; primero el ENACOM, si bien, en un principio cumpliría las funciones del AFSCA, su integración paso desde una pluralidad democrática (colectiva), a una integración individualista, es decir con funcionarios que responden íntegramente al poder ejecutivo. Esta medida, que requiere un párrafo aparte de investigación, podría eventualmente encuadrarse dentro de las competencias del ejecutivo, de hecho, el decreto 267/2015 que así lo sostiene, alega las facultades propias del Art. 99 inciso 1 de la Constitución Nacional. Ahora bien, como segundo punto, y de forma crucial, bajo el discurso del Republicanismo, a través del mismo acto pero alegando las disposiciones del art 99 inciso 3 de nuestra Carta Magna, se modificaron de forma sustancial, tanto la Ley 26.522 y la Ley 27.078, como ya dijimos, normas ampliamente debatidas y con un consenso pluralista. Para decirlo de forma más llana, a través de un Decreto de Necesidad y

² “Más dueños que nunca” en Revista Anfibia, UNSAM, disponible en <http://revistaanfibia.com/ensayo/mas-duenos-nunca/>

³ “Consecuencias mediáticas” en Revista Anfibia, UNSAM, disponible en <https://www.revistaanfibia.com/consecuencias-mediaticas/>

Urgencia (norma material), se modificaron leyes del congreso (normas formales). Y aquí no estamos refiriéndonos a si el Ejecutivo decidió establecer un feriado puente o disponer de un asueto administrativo para la administración pública nacional, sino de decisiones sobre políticas públicas que tienen como consecuencia la regresividad de derechos.

Bien, planteado el contexto general, podemos avanzar con el Decreto 690/2020.

¿Qué dice el DNU 690/2020?

En un contexto muy particular de plena pandemia, es decir de emergencia pública, a través del decreto 690/2020 del 22 de agosto de 2020, se establece que los Servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) y el acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios y licenciatarias de servicios TICs son servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia, es decir que declara a los servicios de telefonía fija y celular, las prestaciones de internet y el servicio de televisión por cable, como *servicios públicos*. Suspendió los aumentos de precios o modificación de los mismos, establecidos o anunciados desde el 31 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2020 por los licenciatarios TICs, incluyendo los servicios de radiodifusión por suscripción mediante vínculo físico o radioeléctrico y los correspondientes al servicio de telefonía fija o móvil, en cualquiera de sus modalidades, en otras palabras, *estableció un congelamiento de precios de los servicios hasta fin del año; y por último, volvió a restituir parte del andamiaje del articulado de la Ley 27.078,*⁴ la cual, como dijimos, ha sido ampliamente debatida y sancionada por amplias mayorías en el Congreso de la Nación.

Encuentro redundante clasificar la orientación de esta medida, pero por las dudas vamos a encuadrarla dentro de las políticas públicas orientadas al reconocimiento de derechos y a la búsqueda de una justicia social, con un *Estado Presente*, acorde al lineamiento ideológico que esgrimen quienes ostentan la dirección del poder ejecutivo en el período bajo análisis.

Ahora desmenucemos la norma para poder leer las líneas entre líneas.

Líneas entre líneas: poder de policía, servicios públicos y necesidad y urgencia (en urgencia)

Poder de policía

Siguiendo a doctrinarios como Balbín, podemos decir, sin temor a equivocarnos, que el poder estatal de regulación de los derechos es competencia del poder legislativo y, solo en casos de excepción, con intervención del Congreso, el Ejecutivo puede ejercer ese poder de conteni-

⁴ “Qué dice el DNU que declara servicios públicos a TV, Internet y celulares” en página 12 el 01/07/2021, disponible en <https://www.pagina12.com.ar/286829-que-dice-el-dnu-que-declara-servicios-publicos-a-tv-internet>

do legislativo.⁵ Claro está, sin perjuicio del poder regulador que ejerce el ejecutivo de forma concurrente con el legislativo en la reglamentación de las leyes. Todo ello sustentado en los artículos 14 y 28 de nuestra Constitución Nacional. Esta regulación se ve supeditada a la razonabilidad que prevé el citado Art. 28 (CN), la causalidad entre medios seleccionados y fines estatales y la proporcionalidad, o sea, el vínculo (nexo) entre los medios y los fines.

Interpretando ambos artículos, podemos sostener que los derechos garantizados en nuestra Constitución Nacional no son absolutos, dado que pueden ser reglamentados a través de leyes que regulen su ejercicio. En este sentido, debemos aclarar que cuando nos referimos a leyes, nos referimos a leyes en sentido formal, tal como surge del criterio establecido en la Opinión Consultiva 06/86 de la CADH, es decir, por normas emanadas a través del proceso instaurado en las constituciones nacionales.

Parece ser, que cuando hablamos de justicia social y de regulación de derechos, no solo atentamos contra las premisas del neoliberalismo, libertad y propiedad (como derechos absolutos), sino que estaríamos ante un tema novedoso, sin embargo si buceamos a través de las decisiones de nuestra CSJN en los últimos 100 años podemos encontrar distintos fallos en relación a estos temas en distintas situaciones de emergencia pública, a saber: *Ercolano* (1922), congelamiento de cánones locativos por el plazo de dos años para propiedades destinadas a habitación, comercio o industria (*emergencia habitacional*); *Avico* (1934), sobre la prórroga por tres años de las obligaciones vencidas garantizadas por hipotecas (*emergencia económica*); *Cine Callao* (1960), el cual trata del establecimiento de espectáculos teatrales antes de la proyección de las películas en las salas cinematográficas⁶ (*emergencia ocupacional*), y más recientemente el fallo *Massa* (2006) sobre la pesificación de los ahorros en moneda extranjera (*emergencia económica*).

Servicios públicos

Partiendo de la base que el Estado debe garantizar derechos, nos encontramos que además de regular los mismos, este, debe realizar prestaciones positivas, o sea, prestar servicios. Ya sea por cuenta propia y exclusiva, como es el caso del servicio de justicia, el servicio exterior o el servicio de seguridad. Este tipo de servicios, son las denominadas *funciones estatales básicas*. Luego, encontramos servicios que pueden ser prestados por el Estado o por terceros, los denominados *servicios sociales*, aquí podemos mencionar a modo de ejemplo el servicio de salud o el de educación. Por último y no por ello menos importante, encontramos a los *servicios públicos*, los cuales poseen unas características muy particulares. En primer lugar, el Estado debe garantizar estos servicios, pero puede abstenerse de prestarlos, es decir, no es necesario que el proveedor de este sea el propio Estado de forma exclusiva o concurrente. La titularidad es Estatal (aun cuando delegue su gestión), y la prestación debe ser regular y continua. No

⁵ Balbín, Manual de Derecho Administrativo.

⁶ Este fallo tiene la particularidad que mientras sucedieron los hechos que resultaron disparadores de la controversia, regía en nuestro país la Constitución de 1949, cuyo cambio paradigmático de la función social de propiedad marcó un hito en el constitucionalismo social.

obstante, este tipo de servicios de carácter económico reconoce derechos instrumentales y permite hacer más ciertos los derechos fundamentales. En otras palabras, el servicio público es un instrumento que hace posible el disfrute de otros derechos. Aquí encontramos, por ejemplo, el servicio de transporte, el de energía eléctrica, el suministro de agua potable y el de gas. Donde cada uno de estos ejemplos permite, como dijimos, el disfrute de otros derechos, es decir, con el servicio de transporte, podemos ejercer el derecho al trabajo, el derecho a la educación o trasladarnos para una atención médica (derecho a la salud). Así como el servicio de suministro de agua potable hace posible ejercer el derecho a una vida digna, a la salud y a la vida entre otros.

Este tipo de servicios poseen además una peculiaridad muy particularidad, el usuario debe abonar una TARIFA con objeto de resguardar el derecho de propiedad del prestador, y dado que subyacen derechos fundamentales, el servicio debe garantizar el acceso de los sectores más vulnerables a través de las TARIFAS SOCIALES.

La Tarifa, merece un apartado especial, pero sin ánimo de irnos por la tangente y a modo de síntesis podemos decir que el valor de esta es de *carácter mixto*, entre el *aspecto reglamentario* (regulación estatal) y el *aspecto contractual* (precio de mercado), dónde las modificaciones y aumentos deben ser consensuados con el Estado y abierto a debate a través de las audiencias públicas.⁷

Necesidad y urgencia (en urgencia)

Si bien hemos dejado establecido, que la limitación de los derechos debe realizarse a través de una ley en sentido formal, nos encontramos ante una ley en sentido material, el DNU 690/2020. Este tipo de decretos se encuentra regulado en el art 99. Inc. 3 de nuestra Constitución Nacional, el cual fuera fruto de la reforma de 1994, buscando limitar las atribuciones del poder ejecutivo, por lo cual demarca por un lado un principio que establece “el Poder Ejecutivo no podrá en ningún caso bajo pena de nulidad absoluta e insanable, emitir disposiciones de carácter legislativo” para continuar estableciendo una excepción “Solamente cuando circunstancias excepcionales hicieran imposible seguir los trámites ordinarios previstos por esta Constitución para la sanción de las leyes, y no se trate de normas que regulen materia penal, tributaria, electoral o de régimen de los partidos políticos, podrá dictar decretos por razones de necesidad y urgencia”. Abre la puerta para permitir por parte del ejecutivo, la disposición de normas carácter legislativo, denominadas, decretos de necesidad y urgencia. Sin embargo, nuestra Ley Suprema, no establece cuáles son esas circunstancias. Para ello debemos remitirnos nuevamente a fallos de nuestra CSJN, y podemos encontrar el antecedente de Verrochi (1999), el cual establece que para que el poder ejecutivo pueda ejercer legítimamente facultades legislativas (que en principio le son prohibidas) es necesaria la concurrencia de *alguna* de estas dos opciones (el subrayado es propio): “1) Que sea imposible dictar la ley mediante el trámite ordinario previsto por la Constitución, vale decir, que las cámaras del Con-

⁷ Para profundizar en este aspecto, se puede abordar el fallo de la CSJN CEPIS y Otros, s/ amparo (2016).

greso no puedan reunirse por circunstancias de fuerza mayor que lo impidan, como ocurriría en el caso de acciones bélicas o desastres naturales que impidiesen su reunión o el traslado de los legisladores a la Capital Federal; o 2) que la situación que requiere solución legislativa sea de una urgencia tal que deba ser solucionada inmediatamente, en un plazo incompatible con el que demanda el trámite normal de las leyes”.

Ante lo cual me pregunto ¿Existe mayor urgencia para un decreto de necesidad y urgencia, que una pandemia a nivel mundial sin precedentes?

Formalidades del Dto. 690/2020

El régimen legal de los decretos de necesidad y urgencia, de delegación legislativa y de promulgación parcial de leyes (Ley 26.122) establece que la Comisión Bicameral Permanente tiene competencia para pronunciarse sobre los decretos mencionados, se encuentra integrada por ocho (8) diputados y ocho (8) senadores, sesiona (quórum) a través de la mayoría absoluta de sus miembros y dictamina con la mayoría absoluta de sus miembros, y en el caso de que haya más de un dictamen con igual número de firmas, el dictamen de mayoría es el que lleva la firma del presidente de la comisión. La Comisión Bicameral Permanente debe expedirse acerca de la validez o invalidez del decreto y llamar a su tratamiento con 48 (cuarenta y ocho) horas de antelación. Bien, estas circunstancias son las que sucedieron en el tratamiento del Decreto 690/2020, en pocas palabras, tuvo su dictamen favorable el 24 de agosto de 2020.⁸

Puesto el dictamen a consideración de las cámaras del Congreso de la Nación, el Senado de la Nación declaró su validez el 07 de septiembre de 2020, por medio de la Resolución 95/2020.

A partir de aquí nos encontramos ante un acto consolidado según marca nuestro ordenamiento jurídico de espíritu republicano, en pocas palabras, el decreto 690/2020 del Poder Ejecutivo Nacional fue refrendado por el Poder Legislativo Nacional. Estamos ante una norma que cuenta con presunción de legitimidad y fuerza ejecutoria. ¿Fuerza ejecutoria?

El diario del lunes

Continuar analizando los hechos con el diario del lunes se transforma en un sin sentido sino tomamos en cuenta y nos posicionamos en agosto del año 2020. Sumergidos en plena pandemia, con ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) y DISPO (Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), con medidas económicas de urgencia, como el IFE y el ATP, la sociedad se vio sumergida en una situación sin precedentes, donde los sectores más vulnerables sufrieron las consecuencias más gravosas en relación al acceso a la educación, el acceso a la salud, la posibilidad de trabajar de forma remota, la imposibilidad de generar ingresos a

⁸ Comisión bicameral: https://www.diputados.gov.ar/prensa/noticias/noticias-podio/noticias_1375.html
Debate de la comisión <https://www.youtube.com/watch?v=g0fw5MhjAzi&t=10s>

quienes se encontraban fuera de la economía formal, contar con servicios de comunicación, de comunicación audiovisual y fundamentalmente del acceso a internet. Siendo este último, un instrumento fundamental como vía de apertura para el disfrute de los derechos mencionados, e incluso un poco más allá, como el derecho a la identidad digital.

En este contexto tan particular, se definió el DNU 690/2020, que como dijimos, congeló las tarifas hasta fin de año, restauró el articulado de la Ley 27.078 y estableció el servicio de acceso a internet, telefonía fija y móvil, y el servicio de televisión por cable como SERVICIO PÚBLICO.

Grupos económicos y grupos desventajados

A primera vista, podemos identificar un grupo “afectado” y otro grupo como “beneficiados” por la política pública seleccionada.

Podemos encontrar dentro de los grupos afectados, a los grupos económicos, los conglomerados, los dueños del circo, cómo dirían nuestros abuelos, aquellos que cuentan con el oligopolio de servicios que solo pueden brindar una parte exclusiva del sector privado, claro está que esgrimiendo la afectación a sus derechos de propiedad (¿absolutos?), el cercenamiento de la libertad y la imposibilidad de afrontar inversiones, entre otros; no vieron con buenos ojos estas medidas. Por el otro lado un grupo “beneficiado”, los grupos desventajados (vulnerables), las personas que se quedaron fuera del sistema por la imposibilidad de acceder a servicios que solo un sector privilegiado pudo cubrir con estándares de calidad acorde a lo necesitado.

Ahora bien, ¿pueden verse afectados grupos que brindan servicios de manera exclusiva, donde el Estado (titular del servicio) provee inversiones por más de tres mil millones de pesos para extender la fibra óptica en nuestro país ?⁹

Parece que sí, y de hecho, lo hizo saber a través de la solicitud de una medida cautelar autónoma presentada por Telecom contra el Poder Ejecutivo Nacional y el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

Medida Cautelar que fue desestimada en primera instancia por el Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nro. 10 el 28 de enero de 2021, con un desarrollo argumentativo sostenido en la Ley 26.854 (Medidas Cautelares en las causas o en las que interviene el Estado Nacional) fundamentalmente con un carácter restrictivo de su articulado, especialmente el Artículo 13 que establece:

⁹ https://www.enacom.gob.ar/institucional/mayor-inversion-para-el-desarrollo-de-la-inclusion-digital_n2535

Suspensión de los efectos de un acto estatal.

1. La suspensión de los efectos de una ley, un reglamento, un acto general o particular podrá ser ordenada a pedido de parte cuando *concurran simultáneamente* los siguientes requisitos:

- a) Se acreditare sumariamente que el cumplimiento o la ejecución del acto o de la norma, ocasionará perjuicios graves de imposible reparación ulterior;
- b) La verosimilitud del derecho invocado;
- c) La verosimilitud de la ilegitimidad, por existir indicios serios y graves al respecto;
- d) *La no afectación del interés público*;
- e) Que la suspensión judicial de los efectos o de la norma no produzca efectos jurídicos o materiales irreversibles.

Entre otros argumentos sostuvo “la actora más allá de sus manifestaciones, no estimó cuál es la incidencia económica concreta que el congelamiento de precios, los aumentos fijados o el valor del Servicio Básico Obligatorio producen en su economía, de manera tal de acreditar que la denegación de la medida cautelar le causaría un gravamen que difícilmente podría revertirse en el supuesto de que la sentencia final de la causa admitiese su pretensión...”, “se había dicho en forma reiterada que el perjuicio invocado debía ser de una entidad tal que pudiera influir en la sentencia o convertir su ejecución en ineficaz o imposible, y, asimismo, que el peligro en la demora debía ser grave e irreparable, y ser ponderado de acuerdo a un juicio objetivo o derivar de hechos que pudieran ser apreciados incluso por terceros” puntualizó “[e]n otras palabras, la actora no ha explicado concretamente de qué manera dichos afectarían el estado de sus finanzas”; “la actora pretende tutelar un interés económico y sin embargo, no se han aclarado los efectos concretos que podría acarrear el hecho de afrontar dichos costos, en relación al giro normal en sus actividades”.

Bien, la actora recurrió la resolución, y obtuvo sentencia favorable¹⁰ a través de la Sala II de la Cámara Contenciosa Administrativa Federal, que no solo trasladó (extrañamente) casi todos los argumentos de la actora a su sentencia, sino que suspendió los efectos por el plazo máximo que le permite la norma en su artículo 5, 6 (seis) meses.

Es decir, tenemos una decisión del Poder Judicial contra políticas públicas establecidas por el Poder Ejecutivo y refrendadas por el Poder Legislativo. En este juego de frenos y contrapesos parecería que la balanza siempre se inclina para el mismo lado. No obstante, y para establecer un remedio procesal que evita el daño (placebo), se estipuló una contracautela de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) monto que parecería irrisorio pensando en los temas que se encuentran en juego, el actor que debe soportar la erogación y como importe reparador de

¹⁰ “Telecom Argentina c/Enacom y otro s/medida cautelar (Autónoma) (Expte. 12.881/2020) Sala II, CCAF, 30/04/2021

los daños de los afectados (si acaso se puede cuantificar de alguna manera el daño que resulta quedar fuera del sistema) (nocebos). ¿Tiene reparación este tipo de daños?

Ahora bien, la resolución se encuentra en manos de nuestro máximo tribunal, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la cual no tiene un plazo para expedirse, de hecho y sin ánimo de hacer futurología, probablemente termine el mandato del actual Presidente de la Nación, antes de obtener una sentencia definitiva sobre este tema, o incluso podría desestimarla con un tristemente clásico Art. 280 del CPCCN el cual reza “La Corte, según su sana discreción, y con la sola invocación de esta norma, podrá rechazar el recurso extraordinario, por falta de agravio federal suficiente o cuando las cuestiones planteadas resultaren insustanciales o carentes de trascendencia”. Claro que por lo menos esto sería una decisión, decisión que a la fecha de presentación de este ensayo (julio 2022) aún no tenemos la oportunidad de conocer.

Como consecuencia el destino de los grupos desventajados queda en manos de una corte que no solo no cuenta con la totalidad de su integración, sino que estamos ante un máximo tribunal que se encuentra por lo menos cuestionado, entre otras cosas por el establecimiento de sus prioridades, prioridades que están lejos de ser garantes de los derechos de todos y todas, una corte que merece un serio debate en nuestro sistema de administración de (in) justicia.

Desafíos

Partiendo de la premisa teórica y práctica de que la definición y ejecución de las acciones gubernamentales son resultado de tensiones entre diferentes formas de comprender el sentido y contenido de la acción/intervención del Estado. Analizar estas formas resulta entonces primordial para saber dónde estamos, a dónde queremos ir, que Estado queremos y fundamentalmente cuál es la Administración de Justicia que necesitamos.

Como hemos visto, las intervenciones neoliberales cuyas lógicas exceden el marco del presente trabajo, tienen un impacto negativo en el disfrute de los derechos sociales, económicos y culturales. Bajo la aparente justificación de la “objetividad técnica”, la población vulnerable (grupos desventajados) resulta afectada por un discurso “científico/judicial” que afianza las desigualdades con resoluciones que neutralizan las políticas públicas que buscan un horizonte de justicia social.

Tener una noción y un diagnóstico certero de los impactos de estas (in)decisiones judiciales nos brindarán herramientas que coadyuvarán a un debate que busque alternativas concretas para una sociedad argentina más equitativa, claro está, si continuamos haciendo lo mismo, no esperemos obtener resultados distintos porque al fin y al cabo las (in)decisiones judiciales no nos están resultando inocuas.

GT 14

**TRABAJO DOCENTE
Y ENSEÑANZA
EN TRAMAS DE
DESIGUALDAD**

Coordinadores/as:

María Paz Campassi, Silvia Storino y Lucía Petrelli

REVER EL ANDAMIO FRAGMENTOS DEL TRABAJO DOCENTE DURANTE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

Ana Candil (UNPAZ/UBA) anacandil@yahoo.com.ar
y Noelia Villarroel (UNPAZ/IESCODE) noeliaeliana1980@gmail.com

Resumen

Esta presentación apuesta a realizar un acercamiento a algunas de las aristas del trabajo docente que desplegamos a lo ancho de la educación a distancia durante los años 2020 y 2021 en la materia Trabajo Social V de la Licenciatura en Trabajo Social de la UNPAZ. Nos interesa centrarnos en la estrategia de enseñanza que fuimos delineando a partir de reseñar algunas de las decisiones pedagógicas que ensayamos (llenas de titubeos), en un contexto signado por la desigualdad social y por la incertidumbre. Para ello, detallaremos algunos aspectos sobre la secuenciación de contenidos, la formulación de consignas, las articulaciones con otros equipos de la universidad y la incorporación de la alfabetización académica en la propuesta programática, entre otras cuestiones. Esta ponencia, si bien no forma parte de una investigación mayor, sí continúa el envión con el que comenzamos a escribir sobre nuestra labor para las II Jornadas de Democracia y Desigualdades.

Palabras clave: universidades del bicentenario - trabajo docente - propuestas de enseñanza

Introducción

En los últimos tres años, a partir de la pandemia y del aislamiento/distanciamiento social, se vieron conmovidas las formas de desplegar un trabajo que ya era, con anterioridad, desafiante: la docencia universitaria. Esta conmoción impulsó a diversos profesores a escribir –sea desde la investigación, la reflexión crítica de las prácticas o la autobiografía– sobre distintas aristas de ese tiempo particularísimo. Algunas de estas producciones, provenientes de plumas de todo el país, hicieron foco en el papel de las universidades durante la pandemia (Fanelli, Marquina y Rabossi, 2020). Otras se abocaron a señalar las diferencias de las estructuras materiales y comunicativas (Gutiérrez, 2020). También se encontraron esfuerzos por identificar las desigualdades manifestadas en el diferencial acceso (la llamada brecha digital) a dispositivos y conectividad necesarios para enseñar y estudiar y en la importancia de la alfabetización digital (Ayala y Mariotas, 2020). Y, además, se encontraron trabajos centrados en describir las transformaciones en las prácticas de enseñanza en universidades nacionales (Maggio, 2020; Gunther, 2021a y 2021b).

En este calor de escritura y necesidad de descifrar los sucesos, diversos docentes e investigadores de la Licenciatura en Trabajo Social en la Universidad Nacional de José C. Paz también versaron sobre aristas relacionadas a la educación superior durante la pandemia. D'Avirro y otros (2020) se abocaron a desentramar aspectos de las crianzas y los estudios durante la pandemia. Zapata (2020) describió características de las unidades domésticas que habitaban parte de los estudiantes que transitan la universidad. Cesarini y Molina (2020) y Commiso et al (2021) se centraron, desde diferentes perspectivas, en las implicancias de la virtualización de las prácticas pre-profesionales. Petrelli, Isacovich y Mattioni (2020a y b) detallaron múltiples dilemas y tensiones que atravesaron a docentes y estudiantes de la universidad. Cataldi (2021) señaló aspectos que atravesaron el taller de supervisión de la Licenciatura. Mattioni (2021) se detuvo en establecer relaciones entre las prácticas de cuidado y el trabajo docente. En suma, se realizaron enormes esfuerzos por intentar descifrar aquel tiempo incierto y escurridizo, mientras sucedía.

En esta presentación, con el impulso de estas lecturas, nos interesa enfocarnos en algunas de las comisuras de nuestra labor durante la educación a distancia que se sucedió entre los años 2020 y 2021. Para ello, es necesario explicitar que adherimos a la perspectiva que concibe al trabajo docente como una convocatoria hacia los estudiantes a trabajar “con la esperanza de que [el trabajo y la propuesta] se conviertan en contextos que faciliten el aprendizaje, en “andamiajes”, como algunos les llaman, que conduzcan hacia nuevos conocimientos o habilidades” (Rockwell, 2018: 504). La materia en la que compartimos el trabajo docente es Trabajo Social V y se ubica en el quinto año del Plan de Estudios de la Licenciatura de Trabajo Social de la Universidad Nacional de José C. Paz. Concluye con las llamadas informalmente “materias teóricas troncales” que se suceden correlativamente desde el primer año de la formación y es de cursada obligatoria para los estudiantes. La materia y el equipo docente se instituyeron en el año 2016 con la llamada informalmente “primera cohorte de estudiantes” y continúa al día de hoy.

A continuación, señalaremos sintéticamente algunas de las tensiones y decisiones que tomamos durante la pandemia –ese pasado reciente que no deja de estar presente– que implicaron una revisión y reformulación del andamiaje construido con anterioridad al aislamiento/distanciamiento social.

Rever el andamio

Cercar la incertidumbre I: organización del trabajo

La vida aislada impuso una reorganización del trabajo. Como ya señalaron varias producciones, no fue fácil (Cesarini y Molina, 2020; Isacovich, Petrelli, y Mattioni 2020a y b; Gunther, 2021a y b) e implicó una revisión de: los tiempos, los espacios y las formas de la jornada laboral; los canales de comunicación en el equipo docente y con los estudiantes; los recursos necesarios para desarrollar la labor. Solo por mencionar algunas: arreglamos equipamientos; aprendimos a usar google-drive, el campus virtual, zoom, gmeet; conversamos largamente si estábamos dispuestas a abrir la intimidad de nuestras viviendas al ámbito laboral. Estos aprendizajes y decisiones implicaron horas y horas de conversación y elaboración de acuerdos. En lo que respecta a la organización del trabajo docente, pautamos vías de comunicación, días y horarios de trabajo flexibles pero enmarcados, diferenciación de tareas y responsabilidades acordes a nuestros cargos. Y, también, intentamos no presionarnos más de lo que ya estábamos: hicimos una apuesta a lo posible (semana a semana durante los primeros meses del 2020, mes a mes durante la segunda parte del año 2020 y cuatrimestralmente durante el 2021) teniendo en cuenta los imponderables, las situaciones impredecibles.

Cercar la incertidumbre II: ¿cómo organizamos el encuadre?

Con anterioridad a la pandemia, como todos los equipos docentes, contábamos con cronograma y Programa (que todos los años modificamos). En general, los cambios obedecieron a dos cuestiones: la secuencia didáctica y las perspectivas que los estudiantes tienen durante las cursadas (especialmente los aspectos que señalan como más difíciles y más potentes). Sea por nuestra lectura o sea por la lectura de los estudiantes, los ámbitos en los que decidimos son: la revisión de los contenidos; la organización y reelaboración de la secuencia didáctica; mutaciones en la bibliografía y; la reformulación completa de varias unidades de contenido. Una cuestión característica de la asignatura es que trabajamos con un Programa “circular”: todo el año rondamos sobre los mismos conceptos (políticas sociales, Trabajo Social y familias y sujetos) desde diferentes ángulos de tematización y relación. En este sentido, la propuesta pedagógica nunca fue lineal sino más bien espiralada y con una impronta en la llamada articulación vertical (retomar y recuperar saberes previos de los estudiantes) y horizontal (estar en sintonía con otras materias que suelen cursarse en simultáneo ya que se

encuentran ubicadas en el quinto año del Plan de Estudios: Prácticas V, Metodología y Taller Final de Graduación). Los contenidos y la selección bibliográfica se orientan, principalmente, por los criterios de profundidad, vacancia y significatividad. Otra cuestión característica es que adherimos a la idea de que “todo programa es un intento, no una realidad constituida” (Felman, 2010: 42). Estas cuestiones no variaron en el paso de la presencialidad a la distancia. Sin embargo, en el año 2020 advertimos rápidamente que el Programa que habíamos revisado en diciembre del 2019, no era adecuado debido a la cantidad de bibliografía y a la secuenciación de contenidos (que abordaba cuestiones vinculadas al cuidado y las familias durante el segundo cuatrimestre). Es decir, no tematizaba directamente ese tiempo inicial de pandemia que anhelábamos fuera breve. Entonces, y a partir de transitar el curso de Educación mediado por tecnologías que ofreció la universidad, tuvimos la necesidad de revisar el Programa en tres claves: la secuencia (para reorganizarla); los contenidos (para jerarquizarlos); la bibliografía (para acotarla y distinguir dentro de la obligatoria aquella privilegiada de aquella que llamamos ampliatoria).

Respecto de la organización temporal, el curso ya señalado fue de gran utilidad para poder elaborar y enriquecer lo que antes llamábamos cronograma y a partir de ese momento comenzamos a llamar Hoja de Ruta. Si bien los cronogramas, desde el año 2016, ya tenían consignadas las clases, bibliografía obligatoria y las instancias de evaluación, en la traducción a las Hojas de ruta puntualizamos y explicitamos, además, los contenidos de cada una de las clases, las unidades; y también, ya para el 2021, las de las actividades de cada una de las clases junto con los diferentes momentos de las instancias de evaluación (entrega de consignas, entrega de evaluaciones, entrega de devoluciones).

Estas reelaboraciones iniciáticas durante el 2020 y consecutivas desde el 2021 tuvieron la apuesta de cercar un poco la incertidumbre referida a la planificación de las cursadas en modalidades novedosas: a distancia, donde la organización debía ser más diáfana. Una brújula móvil.

Al ras de esos días y las noches

Desde el origen de la materia, en el año 2016, supimos que no todos los estudiantes estudiaban con papeles, ya que les resultaba muy costoso comprar fotocopias. Por ello, utilizábamos un dropbox con los materiales de encuadre y bibliográficos digitalizados en su totalidad, además de dejar los mismos materiales en el centro de copiado y la biblioteca de la universidad. Con la llegada de la pandemia (y también en el inicio del ciclo lectivo 2021), consultamos a los cursantes sobre sus condiciones de vida en relación con sus prácticas de estudio y otros aspectos de las condiciones materiales en las que vivían, como antes lo hacíamos con las cursadas presenciales para acordar el horario de inicio/finización de la clase teniendo en cuenta medios de transporte y tiempo de traslados como así también los horarios de las actividades de los cursantes (por ejemplo, retirar sus niños en las escuelas). Algunos datos relevantes del bienio 2020-2021: no todos contaban con dispositivos electrónicos individuales; no todos tenían acceso a internet; la amplia mayoría no tenía espacios propios para estudiar

y; también la abrasadora mayoría (al igual que todes) vivía un solapamiento entre tareas de cuidado, estudio y trabajo: gran parte (y en un grupo la mayoría) eran mujeres-madres de niños pequeños y otras se encontraban cuidando a adultos mayores de sus familias. Estas particularidades, en tiempos de aislamiento/distanciamiento social que exigieron la convivencia 24/7/365, imprimieron ritmos en la cotidianeidad singulares, según señalaron varias veces: polivalencia en los hogares y reacomodamiento de los tiempos disponibles para estudiar.

A partir de considerar estos datos y otros referidos a las llamadas “necesidades básicas”, en las situaciones en las que nos compartieron de modo confidencial y acordaron, socializamos esa información con diferentes instancias institucionales: la Coordinación de la Carrera, la Dirección de Apoyo y Acceso al Estudiante y Bienestar Estudiantil, principalmente para becas de conectividad y tablets. Y, también, les ofrecimos información, cuando la tuvimos, sobre las políticas sociales de transferencia de ingresos y entrega de alimentos. A modo de botón de muestra, nos contaron situaciones referidas a estrategias para garantizar alimentos, obstáculos para acceder a turnos médicos, muchas situaciones de enfermedad, muerte y duelo, entre otras. Y, a la par, tomamos decisiones didácticas para el desarrollo de la cursada que incorporaron las particularidades en relación con el acceso a la tecnología y la conectividad.

Cercar la incertidumbre III: ¿cómo enseñamos sin el aula física?

Antes de la pandemia, en lo que respecta a la modalidad de la enseñanza, en términos amplios, combinábamos la perspectiva de la transmisión significativa, del diálogo reflexivo y del estudio de casos (Davini, 2015). Vale aclarar que a pesar de compartir en términos amplios estas perspectivas, teníamos diferencias ya que no se trataba de una prescripción, sino que cada una de nosotras tiene improntas diferentes en los procesos de enseñanza que, a su vez, se relacionan con los procesos singulares de aprendizaje y con cada biografía académica (Carli, 2016). En otras palabras, no buscábamos una equivalencia y/o unicidad pero sí construimos criterios comunes. Estas cuestiones, de algún modo, permanecieron durante la educación a distancia.

La cuestión referida a la modalidad de enseñanza, específicamente la delimitación de la estructura material y comunicacional, claramente cambió con la educación a distancia al no habitar las aulas, pero no de manera plena (ya que aún en la presencialidad enviábamos y respondíamos múltiples correos electrónicos con los estudiantes). El diseño y desarrollo de las clases presenciales, en general, implicaba una hilazón con las clases pasadas, presentación y despliegue de los contenidos, una articulación proyectiva con las futuras clases y propuestas de diálogo prolongado, áulico en la presencialidad. Claro está que en el aislamiento/distanciamiento no hubo aulas con paredes conteniéndonos a docentes y estudiantes. Hubo otras aulas: las virtuales. Una de las primeras decisiones que tomamos fue la unificación de las comisiones en el campus virtual. Para ello, una de nosotras tuvo que atravesar un proceso de alfabetización digital orientada por la otra que ya tenía experiencia en su uso. Durante el primer cuatrimestre del año 2020, usamos tanto el aula virtual como los correos electrónicos para comunicarnos con los estudiantes. Es decir, duplicamos los canales de comunicación a medida que íbamos

aprendiendo a usar el campus virtual. La decisión sobre la unificación del aula virtual nos permitió trabajar como pareja pedagógica en ambas comisiones. A partir del segundo cuatrimestre del 2020, logramos unificar la comunicación con los estudiantes exclusivamente vía campus. La organización que le dimos al mismo fue el formato semanal y decidimos (considerando la información que teníamos de los estudiantes) que las clases fueran diferidas y/o asincrónicas y escritas ya que consideramos era lo que mayor accesibilidad podía ofrecerles (que no requerían tantos datos como los audios y/o videos grabados, según ellos mismos nos señalaron). En lo que respecta a las clases escritas, las primeras fueron rústicas e incompletas. Y el curso realizado nos permitió enriquecerlas. A partir del segundo cuatrimestre del 2020, las clases se organizan de la siguiente manera: una introducción, en la cual se retomaban las categorías centrales de la unidad y se planteaban los objetivos; un desarrollo, donde realizábamos la presentación de los contenidos y las categorías centrales; guías de lectura por texto; un cierre, en el cual se invitaba a la participación de las distintas actividades en el aula virtual y se adelantaban los próximos encuentros. A continuación, en cada clase adjuntamos la bibliografía. Finalmente, presentamos las actividades que a partir del 2021 las revisamos para que den cuenta del proceso pedagógico y de aprendizaje: primero, glosarios con el fin de que identifiquen categorías y sus definiciones; luego, foros de reflexión sobre los textos leídos; después, foros de articulación reflexiva entre las clases, los autores y artículos periodísticos. Ya en el segundo cuatrimestre del 2021, propusimos la participación en padlets colaborativos, elaboración de audios/videos y búsqueda de fuentes secundarias. En ese mismo año, modificamos la presentación de los contenidos en el aula virtual. Por una parte, definimos organizar el aula con las solapas que contienen el nombre de las unidades y de cada una de estas se desprendían las siguientes pestañas: la presentación (con los objetivos de la misma y el foro de dudas y/o consultas) y las clases enumeradas. Asimismo, dejamos solapas con la entrega de las Actividades/Trabajos Prácticos Obligatorias/os y los Parciales. Por otra parte, y ante una solicitud institucional, realizamos algunos encuentros sincrónicos mediante la plataforma gmeet que, posteriormente, reseñamos de manera escrita y “subimos” al aula, para que quedaran disponibles para quienes no habían podido conectarse en simultáneo (en la mayoría de los casos, según nos lo hicieron saber, debido a la ausencia de conectividad). Estos encuentros no reemplazaron a las clases escritas (diferidas) y se desarrollaron al cierre de cada unidad a fin de realizar una síntesis y habilitar espacios sincrónicos de dudas y consultas.

Lamentablemente, este año y pese a la bimodalidad, no nos permitieron institucionalmente continuar con el uso de una sola aula virtual, desdoblado en dos comisiones a la totalidad de los cursantes. Esta decisión institucional dificultó la continuidad del trabajo en términos de pareja pedagógica y, también, de organización del trabajo que habíamos elaborado.

Giros. De la oralidad a la escritura

Una mutación relevante que se llevó a cabo durante la educación a distancia y como producto de las decisiones didácticas que tomamos a partir de conocer las situaciones particulares de

les estudiantes fue la ponderación de la comunicación escrita, tanto dentro del equipo docente como con los grupos de estudiantes.

Dentro del equipo docente, en cuanto a la comunicación interna, optamos por priorizar mails y whatsapp en detrimento de las videoconferencias, prioritariamente porque estábamos también nosotras abocadas al cuidado y a la sobrecarga laboral, y los cronogramas de los días no eran del todo compatibles. Por otro lado, al haber definido la estructura material y comunicativa diferida, nos implicó todas las semanas escribir clases, elaborar guías de lectura, delinear y precisar consignas para las actividades complementarias (glosarios, foros, padlets), construir múltiples materiales pedagógicos orientadores de la lectura y la escritura académicas, realizar devoluciones de las participaciones de los estudiantes tanto en las actividades como en las evaluaciones, redefinir y explicitar criterios de evaluación, y un prolongado etcétera.

Por otro lado, la comunicación con los estudiantes, también se tornó escrita y a través de múltiples instancias: correos electrónicos, mensajería instantánea, diversos foros, instancias de evaluación. En la preeminencia de la escritura por sobre la oralidad, incentivamos, orientamos y descubrimos textualizaciones interesantísimas de los estudiantes que, a medida que iban pasando los meses, articulaban materiales diversos (notas periodísticas, ilustraciones, memes, videos, poemas, canciones) con los contenidos trabajados en la materia de modos creativos. En este sentido, observamos y ponderamos los enormes avances que realizaron en cuanto a la comunicación de sus reflexiones y percepciones.

Este giro implicó asumir, dentro de la materia, la alfabetización académica (Carlino, 2003, 2013 y 2019) como una fragua, como un proceso continuo compartido (Candil, 2022).

Tres escenas y un comentario

Antes de cerrar nos gustaría hacer mención a algunas cuestiones puntuales a fin de dar carne a las decisiones y relaciones pedagógicas.

Uno. Hacia el final del año 2020, algunas de las devoluciones de los estudiantes sobre la cursada incorporaron memes e ilustraciones y una breve reflexión. Una de esas imágenes era una mujer, de espaldas, con muchas manos: una en una sartén, otra en un libro, otra en una escoba, otra sosteniendo una niñe, otra abriendo una canilla, otra en un control remoto. El comentario que realizaron fue: *así cursamos, profes, gracias por considerarlo. Aprendimos y ahora en lo que hacemos nos aparecen los textos.*

Dos. Durante uno de los encuentros sincrónicos del año 2021, y luego de haber transitado el contenido sobre maternidad/es, una estudiante que estaba amamantando a su niñe mientras escuchaba la conversación, señaló: *así es esto profe, le estoy dando la teta mientras curso y pienso en la maternidad con el texto.*

Tres. En el cierre del año 2021, un grupo de estudiantes realizó un video interesantísimo y con mucho humor sobre el modo en el que transitó la cursada. En él aparecían libros al lado

de la bacha de la cocina, frascos de alcohol rociado a convivientes cuando ingresaban a las casas y pausaban el meet, despertadores a las 4 de la mañana para leer la bibliografía, niños pidiendo upa mientras las protagonistas tenían un resaltador verde en la mano para marcar textos. Luego, en el balance que hicieron señalaron que esa fue su vida durante la cursada. Y agradecieron las clases escritas y las actividades que planeamos ya que podían leerlas, por ejemplo, cuando todos dormían en sus casas; o releerlas durante la semana.

Estas tres escenas no fueron las únicas. Ni tampoco fueron representativas de la totalidad de las situaciones que atravesaron los estudiantes. Varios cursantes solo entregaron las instancias de evaluación estipuladas por las reglamentaciones institucionales y no pudimos acompañarles intensamente durante el proceso que hicieron, que, en parte, desconocemos. Otras, realizaron enormes esfuerzos para transitar la alfabetización digital y poder, también, estar cerca. Otras, en cambio, dejaron la materia y, están cursando nuevamente este año, en la bimodalidad.

A modo de cierre

En esta presentación sintetizamos una parte de las decisiones que tomamos durante la educación a distancia. Una cuestión relevante que reafirmamos en ese tiempo fue el saber que estamos aprendiendo (en presente continuo) a trabajar en la docencia. Y esa claridad nos impuso aprender mucho para ensanchar el campo de los posibles de nuestras prácticas. También nos impulsó a escribir, al igual que tantos colegas, sobre dimensiones de nuestras prácticas y relaciones pedagógicas (Candil y Villarroel, 2020). Con esta presentación apostamos a realizar una sintética revisión del andamio construido, que sigue reformulándose, ahora en la bimodalidad.

Referencias bibliográficas

- Austral, R. et. al. (2020) "Miradas de estudiantes de la UNPAZ acerca de la universidad". Ponencia presentada en las II Jornadas sobre Democracia y Desigualdades, Universidad Nacional de José C. Paz.
- Ayala, S. y Marotias, A. (2020) Conectividad o... la educación superior en tiempos de pandemia. *RevCom*, 11.
- Candil, A. (2022) Fragar la lectura y la escritura: alfabetización académica en una asignatura del quinto año de la Licenciatura en Trabajo Social (UNPAZ). *Ts. Territorios*, en prensa.
- Candil, A. y Villarroel, N. (2020) "Tramar estos años: la conformación de un equipo docente". Ponencia presentada en las II Jornadas sobre Democracia y Desigualdades, Universidad Nacional de José C. Paz.
- Carli, S. (2016) Deconstruir la profesión académica: tendencias globales y figuras históricas. Una exploración de las biografías académicas de profesoras universitarias. *Propuesta Educativa*, 25 (45), págs. 81-90.
- Carlino, P. (2003) *Leer textos académicos y científicos en la educación superior: obstáculos y bienvenidas a una cultura nueva*. XIII Jornadas Internacionales de Educación, Buenos Aires, Argentina.
- (2013). Alfabetización Académica diez años después. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 18 (57), 355-381. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/140/14025774003.pdf> [consultado el 12 de mayo de 2018]

- (2019). *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Cataldi, M. (2021) Ni heroínas ni salvadoras: trabajadoras. Reflexiones sobre el Trabajo Social en contexto de pandemia desde el espacio de supervisión de la UNPAZ. *Revista Plaza Pública*, 25 (15). Disponible en: <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/plaza-publica/article/view/1146/978>
- Cesarini, E. y Molina, M (2020) La práctica docente como práctica política: aprender haciendo. *Ts. Territorios-Revista de Trabajo Social*, 4, 165-180.
- Commiso, A. et. al. (2021) Prácticas preprofesionales y virtualización de la formación universitaria. La continuidad pedagógica en tiempos de COVID19. *Revista Plaza Pública*, 26 (14). Disponible en: <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/plaza-publica/article/view/1268>
- Davini, M. (2015) *La formación en la práctica docente*. Buenos Aires: Paidós.
- D'Avirro, M. y otros. *Estudiar y criar en cuarentena*. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Felman, D. (2010) *Didáctica general. Aportes para el desarrollo curricular*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Franelli, A., Marquina, M. y Rabossi, M. (2020) Acción y reacción en época de pandemia: la universidad argentina ante la COVID-19. *ESAL- Revista de Educación Superior en América Latina*, 8. Disponible en: <https://repositorio.cedes.org/handle/123456789/4596> [consultado el 23 de junio de 2022].
- Gunter, E. (2021a) Detrás de las paredes. Autobiografía de una docente universitaria en pandemia. *Ts. Territorios-Revista de Trabajo Social*, 5, 149-158. Disponible en: <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ts/article/view/1041/968>
- Gunther, E. (2021b) Yo soy tu bandera. La docencia universitaria en contexto de encierro desde una perspectiva institucional. *Revista Plaza Pública*, 26 (14). Disponible en: <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/plaza-publica/article/view/1167>
- Gutiérrez, L. (2020) Educación universitaria y cuerpos en pandemia. *Juventudes iberoamericanas*. Disponible en: <https://juventudesiberoamericanas.com/educacion-universitaria-y-cuerpos-en-pandemia/> [consultado el 23 de junio de 2022].
- Isacovich, P., Petrelli, L. y Mattioni, M. (2020a) Estudiar y trabajar en la universidad en tiempos de aislamiento social, preventivo y obligatorio. En: Goren, N. (comp.) *Desigualdades en el marco de la pandemia. Reflexiones y desafíos*. José C. Paz: EDUNPAZ.
- Isacovich, P., Petrelli, L. y Mattioni, M. (2020b) La universidad en cuarentena: regulaciones y tensiones ante la prolongación de este tiempo "excepcional". En: Goren, N. (comp.) *Desigualdades en el marco de la pandemia II. Reflexiones y desafíos*. José C. Paz: EDUNPAZ.
- Maggio, M. (2020) Las prácticas de la enseñanza universitarias en la pandemia: de la conmoción a la mutación. *Campus virtuales*, 9 (20).
- Mattioni, M. (2021) ¿Prácticas de cuidado en la universidad? *Escenarios*, 33. Disponible en: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/184/1842058032/1842058032.pdf>
- Rockwell, E. (2018) *Vivir entre escuelas: relatos y presencias. Antología esencial*. Buenos Aires: CLACSO.
- Zapata, L. (2020) Unidad doméstica y estudiantes universitarios/as del noroeste del Conurbano Bonaerense. En: Goren, N. (comp.) *Desigualdades en el marco de la pandemia II. Reflexiones y desafíos*. José C. Paz: EDUNPAZ.

CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS SOBRE LA ENSEÑANZA Y MARCAS BIOGRÁFICAS EXPERIENCIAS DE TRABAJO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

Lucía Petrelli, Silvia Storino, Rosario Austral, Mara Mattioni, María Paz Campassi, Luciana Aguilar y Antonella Neyra¹

Resumen

Esta presentación colectiva se inscribe en el proyecto “Condiciones, prácticas y sentidos acerca de la enseñanza en la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ)”, radicado en el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE). A lo largo de la ponencia exploramos los sentidos construidos sobre la enseñanza en el ámbito de la UNPAZ por parte de docentes que se desempeñan en carreras de reciente creación dentro del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica y en Abogacía, dentro del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales. Nos detenemos en las relaciones que ellas y ellos establecen entre la experiencia de trabajo en otros ámbitos y en la institución bajo estudio, en sus referencias a la necesidad de repensar viejas estrategias para poder desempeñarse en UNPAZ, y las formas en que enlazan la enseñanza con otras funciones como la investigación, la extensión o las tareas de gestión institucional. En ese recorrido, analizamos los modos en que las experiencias de trabajo docente abordadas en esta investigación permean los sentidos acerca de la enseñanza y marcan inflexiones en los recorridos profesionales y biográficos.

¹ Lucía Petrelli (IESCODE-UNPAZ) petrellilucia@gmail.com, Silvia Storino (IESCODE-UNPAZ) sstorino@unpaz.edu.ar, Rosario Austral (IESCODE-UNPAZ) rosarioaustral@gmail.com, Mara Mattioni (IESCODE-UNPAZ/UNLaM) mattionimara@gmail.com, María Paz Campassi (IESCODE-UNPAZ) pazcampassi@gmail.com, Luciana Aguilar (IESCODE UNPAZ) laguilar@unpaz.edu.ar y Antonella Neyra (IESCODE-UNPAZ) antoneyra@hotmail.com

Desarrollamos el análisis fundamentalmente a partir de un corpus de entrevistas construido durante la segunda mitad de 2021 y primeros meses de 2022, y lo ponemos en relación con documentos institucionales y materiales generados por nuestros propios interlocutores de campo (artículos publicados en revistas académicas, producciones audiovisuales elaboradas por las y los estudiantes en el marco de las asignaturas que dictan, entre otros).

Palabras clave: universidad - enseñanza - biografías

Introducción

Esta ponencia se inscribe en el proyecto “Condiciones, prácticas y sentidos acerca de la enseñanza en la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ)”, radicado en el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE). A lo largo del escrito exploramos distintos sentidos construidos sobre la enseñanza en el ámbito de la UNPAZ por parte de docentes que se desempeñan en carreras de reciente creación dentro del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica.

Para ello caracterizamos, en primer término, la llegada a la UNPAZ de algunos de los docentes entrevistados diferenciando su incorporación formal de un momento posterior en el que van conociendo más profundamente la dinámica institucional, relacionándose con estudiantes, colegas y autoridades y aprovechando oportunidades de despliegue de nuevos proyectos, todo lo cual propicia una serie de reflexiones que marcan un contraste respecto de las experiencias de trabajo en otras casas de altos estudios. En segunda instancia, nos detenemos particularmente en los modos en que aluden a la enseñanza en UNPAZ y a la necesidad de recalibrar viejas estrategias y/o generar otras nuevas que se ajusten a la política e impronta de la institución, al territorio en el que está emplazada, a los sujetos que la habitan.

La UNPAZ forma parte de un conjunto de universidades públicas creadas entre los años 2009 y 2015 en nuestro país y que nacieron persiguiendo como objetivo la inclusión de sectores poblacionales que, en términos generales, no habían podido acceder a este nivel educativo. En torno de este proceso de ampliación de la oferta vienen desplegándose debates sociales ligados a las características de estos “nuevos estudiantes” y sus posibilidades de recorrer exitosamente carreras universitarias, el papel de las instituciones en esas trayectorias, entre otros asuntos. Teniendo este panorama presente, entendemos que documentar aspectos de las condiciones, prácticas y sentidos de la enseñanza en una universidad como la UNPAZ, que –como afirma un entrevistado– “*está pensando mucho pedagógicamente*”, resulta relevante para desplazar la mirada desde eventuales déficits que traigan consigo las y los estudiantes hacia una problematización de los modos de enseñar todo aquello que resulte imprescindible para que el derecho a la educación superior pueda concretarse.

En cuanto al sostén teórico-metodológico de la ponencia, nos apoyamos en el enfoque biográfico para comprender aspectos de las experiencias de trabajo docente de quienes fueron nuestros entrevistados a lo largo de un período de tiempo y de distintas inserciones profesionales. Desde este enfoque, es posible recuperar las perspectivas de los sujetos, los contextos en los que se desarrollan sus trayectorias atendiendo tanto a los hechos objetivables como a las representaciones e interpretaciones de los actores (Muñiz Terra et al., 2015).

Respecto de la enseñanza, la concebimos como problema institucional y político, y no solo como problema didáctico, dando centralidad a la pregunta por las condiciones pedagógicas necesarias para que los sujetos aprendan (Terigi, 2004).

Desarrollamos el análisis fundamentalmente a partir de un corpus de entrevistas construido durante la segunda mitad de 2021.

La UNPAZ como punto de inflexión en las biografías de los docentes

Javier es egresado de la Universidad de Buenos Aires. Allí mismo realizó estudios doctorales y se desempeñó por más de 10 años como docente. Siguió, según su propio decir, “el curso de una carrera académica como está marcada tradicionalmente en la UBA [...] un camino que no tiene mucha posibilidad de desvíos ni de creatividad”.

Hacia 2014 supo por una ex alumna, que trabajaba en su facultad y con quien él había tramado amistad, que se abrirían nuevas carreras en la Universidad Nacional de José C. Paz. Ella tenía previsto desempeñarse allí como docente y fue quien lo convocó a Javier para que fuera de la partida.

Javier señala que trabajar en UNPAZ implicó “*redefinirme profesionalmente*”. La materia para la que era convocado no se vinculaba con la que enseñaba en la otra universidad. Pero, como explicó en el contexto de entrevista, ese no fue el único aspecto en dicha redefinición:

Tuve que adaptarme al territorio, adaptarme a la carrera, adaptarme en un montón de sentidos y salir del camino [...] salirme agresivamente del camino que me marcaba la UBA. De hecho, me fui de la UBA, no hago más docencia en la UBA, y entrar en otro lugar en donde no hay camino. O al menos no está claro, o lo estamos formulando. Pero yo me siento mucho más cómodo en esto de ‘hay que hacerlo, hagámoslo’. Se puede participar en fabricarlo el camino...

Marcelo es Licenciado en Ciencias de la Educación (UBA) y se especializó, en el marco de su formación de posgrado, en didáctica y en antropología social.

En relación con su inserción en UNPAZ este docente refiere estar dando clase en una carrera del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica y en dos profesoradores creados recientemente; y haber ingresado en 2016 o 2017 (no puede precisar) de la mano de

una persona con quien compartía otros espacios laborales. Sin embargo, la UNPAZ es para él una institución emplazada en un territorio “conocido, familiar”:

Yo hice dos años de primaria, todo mi secundario, y mi formación universitaria viajando desde José C. Paz a la UBA. Mi papá vive ahí, conozco el territorio, viví ahí, ahora no, vivo en Capital. Entonces, con esa conexión me llaman cuando se arma las tecnicaturas sabiendo que para mí iba a ser una alegría inmensa, porque viví en José C. Paz, habito José C. Paz. Ir para la universidad, era un golazo.

En este punto, encontramos sugerente introducir la categoría “punto de inflexión” para reconstruir y analizar aspectos de las trayectorias de Javier y de Marcelo. Como repone Muñiz Terra (2012), punto de inflexión refiere a procesos en que se produce una alteración del curso de vida, que implican la evaluación de ciertas opciones y estrategias a seguir por parte de los actores. A propósito de ello, y atendiendo a la vasta producción generada en relación con el enfoque biográfico, “puntos de inflexión” es una de las formas de nominar aquello “inesperado” que trae consecuencias que reorientan el proceso y que, en el largo plazo, producen alteraciones en los cursos de vida. Si bien en una primera instancia Hareven y Masoaka (1988) harán referencia a los “turning point” o “puntos de inflexión”, será Godard (1998), representante de la Escuela Francesa, quien desplegará la noción de “nudos o puntos de bifurcación”.

Javier hace referencia a su trabajo en la UNPAZ en clave de proceso dinámico, que ha ido cambiando y que le ha ido presentando diferentes desafíos durante el recorrido. Como adelantamos, la llegada a la universidad se narra a partir del contacto con una amiga que le acercó información sobre la apertura de nuevas carreras en una universidad del conurbano. Ese suceso habilita posibilidades de trabajo y exploración de otras tramas institucionales y ofertas académicas. Su incorporación se produce, y su estar en la universidad va cambiando de forma conforme va pasando el tiempo:

Yo primero iba, daba clase, me volvía a mi casa, como cualquier laburo. Pero en algún momento algo de la UNPAZ, muy vinculado a mis creencias y a mi participación política, hizo que me enamorara... Me enamoré de la UNPAZ en algún momento y tuve la fortuna de que la UNPAZ fuera recíproca conmigo. Eso está genial, me encanta.

El concepto punto de inflexión podría asociarse a la categoría nativa de “*enamoramiento*” que emplea el entrevistado, por lo que no es solo la incorporación formal a la UNPAZ la que estaría marcando el hito o quiebre, sino sobre todo ese momento posterior en el que percibió que sus ideas y posicionamientos políticos podían amalgamar con la impronta institucional de esta universidad y su proyecto. ¿Pero cuál podría ser el contenido o las dimensiones de esa inflexión? Javier destaca que fue pasando el tiempo y advirtió que algunos colegas y ciertas

autoridades valoraban su trabajo por lo que, desde ese “reconocimiento”, lo convocaban a nuevas tareas en el marco de funciones de enseñanza, investigación o extensión; pero, por otro lado, comenzó a sentirse “un poco más libre de armar y de moverte, de proponer. Y a mí me gusta mucho organizar cosas, muchísimo”. De este modo, lo llamaban para sumarse a líneas de trabajo que se abrían (como los flamantes profesorados).

El proceso de inserción de Marcelo en la UNPAZ también se muestra dinámico, mostrando a priori dos momentos clave: “la llegada a la UNPAZ” y luego la instancia de “quedarse” en dicha institución. Su ingreso pareciera ligarse a su historia vinculada al territorio paceño:

Tenía algo ahí que era un elemento clave: el territorio. Y siempre el por qué no hay una universidad acá, esa cosa del deseo de que exista una universidad. Así que eso terminó por convencerme de una universidad que estaba creciendo, que tenía mucha avidez por crecer a nuevas ideas, generar nuevos espacios.

Una vez que Marcelo toma la decisión y empieza a trabajar en la UNPAZ parece tener lugar el segundo de los momentos mencionados vinculado a lo que él denomina como una “*experiencia de inmersión*”. Al respecto, su narrativa destaca un “*sentirse a gusto*” en el espacio de trabajo:

Me parece que ahí yo me encontré con una universidad muy receptiva, una universidad muy preocupada realmente porque los pibes y las pibas del territorio puedan acceder a la universidad, mantenerse en la universidad, recibirse en la universidad. Yo trabajo con un concepto que es la idea del pensamiento situado, siguiendo un poco a Rodolfo Kusch. Entonces, esta idea también de la antropología, de centrarse en el territorio y a partir de ahí los conocimientos... UNPAZ está en esa lógica, y eso me gustó mucho.

En los pasajes anteriores es posible advertir cierta sinergia entre improntas personales e institucionales. Para el caso de Javier, por ejemplo, esa sinergia parece expresarse en su gusto por la organización de actividades o proyectos por un lado, y una dinámica institucional en la que permanentemente se abren líneas de trabajo, se promueven nuevas instancias de desarrollo y se convoca, para ello, a los docentes que vienen desempeñándose y muestran interés por el proceso de la UNPAZ. Para el caso de Marcelo, podríamos pensar en ese posicionamiento teórico que expresa en términos de “*pensamiento situado*” y su relación con la preocupación institucional por generar condiciones que permitan a “*pibes y pibas del territorio*” concretar sus estudios universitarios. Este asunto nos remite a la dimensión del tiempo dentro del enfoque biográfico y, más específicamente, a un complejo juego de temporalidades. Como plantea Leccardi (2002), a lo largo de las historias de vida transcurren un tiempo interior, que expresa la dimensión de la subjetividad; un tiempo biográfico, entendido como el proceso a través del cual los sujetos dan significado al curso de su vida a partir de sus esquemas de interpre-

tación; y un tiempo histórico que alude al momento histórico determinado que contiene y condiciona a cada biografía. Ese vínculo que mencionábamos entre improntas personales e institucionales podría leerse, también, en clave de un significativo interjuego entre el tiempo histórico y los tiempos interiores y biográficos, en el que se advierte que las “previsiones” con las que venían los sujetos en cuanto a los itinerarios profesionales se ven permeadas, remodeladas, por la creación de universidades que proponen otras lógicas, que abren un abanico más amplio de posibilidades de hacer que las que se dan en el marco de estructuras más anquilosadas y jerárquicas como las de las universidades tradicionales.

Es posible extender este análisis a las trayectorias de otros docentes entrevistados, a las miradas que sobre ellas ofrecieron sus protagonistas. En este sentido, Fabián refiere: “me incité y deseé y la universidad estaba también como proponiendo”. Otra vez, el pasaje parece expresar una suerte de “encuentro”, cierta amalgama entre el tiempo interno, e incluso el biográfico de este entrevistado, y un tiempo institucional e histórico que alojó las subjetividades o propició parte de los recorridos laborales, configurando instancias fértiles para generar propuestas y/o materializar proyectos.

Llegados a este punto del análisis, cabe recordar que el enfoque biográfico busca comprender la realidad social mediante la reconstrucción de trayectorias, y no exponer *per se* la vida de los sujetos. Desde esta perspectiva, el *deseo de hacer* al que se refieren los entrevistados se entrama con iniciativas institucionales concretas, permitiendo advertir que es en unas condiciones dadas que, por ejemplo, los actores se disponen a emplear más tiempo que el estrictamente necesario para “cumplir” con el trabajo:

Hace que uno le ponga muchas ganas, mucho tiempo, que esté ahí constantemente. No a todo el mundo le sucede. En general... yo soy de [distrito del norte del conurbano bonaerense], todo el mundo viene de más lejos, no todo el mundo se logra involucrar del mismo modo. Entonces es como que hay que encontrar esos compañeros y compañeras tan particulares, que están enamorados de la UNPAZ. Entonces los enamorados de la UNPAZ vamos armando cosas. Es algo así.

Lejos de ser experiencias desarrolladas por docentes de forma aislada, el deseo se concreta “junto a otros” que se ubican en posiciones similares.

Junto con la dimensión del tiempo a la que venimos haciendo referencia, y siguiendo los fragmentos compartidos previamente, es posible advertir también el modo en que la dimensión espacial de las biografías se pone de relieve de un modo sugerente cuando los docentes reponen su ingreso a la UNPAZ. Así, es posible descubrir en los relatos al espacio como un condicionante que demanda recorrer distancias más extensas de lo habitual, pero también como un elemento que facilita encuentros con otros e incluso con instancias previas de la propia

biografía, como el hecho de haber transcurrido una porción importante de la vida en la zona. En este sentido, Marcelo planteaba:

Recuerdo esta cosa de haber transitado la infancia y el secundario ahí en José C. Paz, siendo luego yo el primer universitario en mi familia. Siempre recuerdo una presentación en el salón de usos múltiples a la que llevé a mi viejo (mi mamá ya falleció). Ellos dos, que hicieron todo lo imposible para que yo fuera universitario aunque no hicieron ni siquiera el secundario pero tenían esta cosa de que sus hijos estudien. Ahora aparecía esto de decir “bueno, que entre a la universidad en su ciudad”, porque la mayor parte de su vida la vivieron en José C. Paz.

El espacio opera entonces como una dimensión compleja que no solo condiciona sino que habilita encontrarse (y revisar) instancias previas de las propias biografías. En este sentido, Daniel vuelve a un territorio en el que había pasado la niñez y la adolescencia, pero además lo hace desde una “*identidad*” asociada a otra institución universitaria: “[...] Mi experiencia venía como una identificación [...] Es decir, yo llego a José C. Paz con la identidad UNSAM, como invitado. Y ahí se dio un proceso de enamoramiento”.

Tal vez la clave sea concebir, en la línea de Doreen Massey, el espacio como socialmente construido a la vez participando en la construcción de lo social (Martínez Rodríguez, 2013 en Petrelli, 2021).

Pero volviendo a los contenidos de esos puntos de inflexión, hasta aquí repusimos el tema de las propuestas que se abren dentro de la universidad y el modo en que ello parece sintonizar con los sentires de los entrevistados; nos detuvimos en las tramas de relaciones que van conformándose en torno de esas líneas de trabajo emergentes y, ahora, queremos introducir otro elemento relacionado con las condiciones materiales de trabajo docente que, en rigor, está entrelazado al resto de las dimensiones y juega en los sentidos que los sujetos construyen sobre la UNPAZ. Tan es así que las condiciones aparecen enlazadas en el discurso de Javier a la idea de *amor correspondido* planteada por él y que repusimos previamente. Respecto de su incorporación a una segunda materia recientemente, comentó que recibió: “una devolución fuerte de amor por parte de UNPAZ, porque me dio una Semiexclusiva, y de hecho yo ahora cobro fuerte, laburo, me compraron... laburo las 24 horas del día para UNPAZ”.

Por su parte, Marcelo hace referencia a la singularidad que para él reviste enseñar en la UNPAZ, instalando de algún modo “un antes y un después” en su trayectoria como docente. Como en el caso de Javier, aquí también emergen precisiones sobre las condiciones laborales y su contraste con las que enmarcaban sus experiencias previas:

Enseñar en UNPAZ es distinto también por la condición docente. Vos sos docente de UNPAZ de entrada. Esta condición para trabajar es clave. Esa valorización del trabajo docente como tal me parece fundamental [...] Creo que en UNPAZ es distinto enseñar respecto a otras universidades por este horizonte de crecimiento que hay [...] En otras universidades esto está más lejano porque estamos más lejos, porque tendemos a pasar y no nos apropiamos de esos espacios.

Así, tanto en la alusión al “*amor correspondido*” de Javier, como a la “*valorización*” institucional del trabajo que realizan los docentes y al proceso de “*identificación*” referidos por Marcelo, es posible advertir cierta correspondencia, por un lado, entre sus tiempos internos y los tiempos institucionales; y, por otro, entre sus expectativas y las propuestas disponibles, aspecto distintivo de los puntos de bifurcación en contexto de los procesos de comprensión de corte biográficos.

Finalmente, entendemos que los puntos de inflexión tienen mucho que ver, en los recorridos de este docente y de otros que han sido entrevistados, con la percepción de que en la experiencia en UNPAZ han logrado articular más genuinamente dimensiones que previamente sentían menos amalgamadas o confluyentes.

Javier, por ejemplo, se refiere a la enseñanza, sus historias de militancia y posicionamientos ideológicos y reflexiona sobre las relaciones entre estos elementos bajo distintos contextos institucionales:

Yo fui militante, yo soy excesivamente político... ya estoy grande para eso, ya no lo soy, pero lo que siempre quería es que tuviera ese sentido político, que trabajar en la universidad tuviera eso. Y más que agarrarse a trompadas en una toma de Puán... [...] pero nunca le encontré sentido ideológico, político, social. En la UNPAZ me siento parte de un proyecto que está transformando el territorio de verdad. Y eso a mí me significa otra cosa. Me vuelve mi trabajo otra cosa distinta, que era lo que de algún modo yo quería que fuera originariamente.

En este apartado caracterizamos la llegada a la UNPAZ de algunos de los docentes entrevistados. En ese recorrido, identificamos que –en ocasiones– esa llegada se organiza en dos momentos diferenciados: la incorporación formal, que permite documentar sus primeras impresiones; y un segundo momento en el que se va conociendo la dinámica institucional más cabalmente, se van desarrollando tramas de relaciones con otros y en el que emergen reflexiones que vinculan el trabajo en esta universidad con el realizado en otras casas de altos estudios. La UNPAZ, como dijimos, emerge como una suerte de punto de inflexión en sus biografías en términos de la multiplicidad de posibilidades laborales que allí se abren, de las relaciones que van sosteniendo el desarrollo de esos proyectos o actividades, de las condiciones de trabajo que las enmarcan y que, al decir de los profesores, superan con creces las que enmarcaban previamente su trabajo docente en otras casas de altos estudios.

Recalibrar la enseñanza: sujetos, políticas institucionales y territorio

En este apartado nos enfocamos específicamente en los modos en que, quienes fueron nuestros interlocutores en el campo, hacen referencia a la enseñanza en UNPAZ y a la necesidad de recalibrar viejas estrategias y/o generar otras nuevas. Algunos de ellos marcan que prácticas a las que estaban habituados, como “pararse en el aula y hablar”, parecían no tener “sentido” bajo el nuevo contexto institucional:

Y... a ver... De algún modo la experiencia vale, y la experiencia no vale. Lo que yo tuve que hacer es aprender a enseñar de nuevo, lo que estoy haciendo, tratando de hacer. Porque mi práctica de pararme en el aula de la UBA y hablar... tampoco tenía sentido. Y la universidad [en referencia a la UNPAZ] está pensando mucho pedagógicamente, una pedagogía de la universidad. Y a mí eso me abre mucho la cabeza, me interesa. Entonces, por un lado, me siento en un momento donde empiezo a tener bastante experiencia, pero por otro lado entiendo que esa experiencia me tiene que servir para reformularme, cambiar mi manera de enseñar.

Recobrar el sentido de la enseñanza exigía, aparentemente, encontrar nuevas estrategias. Ahora bien: ¿cómo hallarlas? Si retomamos el extracto, resulta sugerente el señalamiento que el entrevistado hace a su experiencia docente en términos de que la misma “vale y no vale”. “Vale”, en tanto constituye una suerte de plafón desde el cual “reformular”, “cambiar la manera de enseñar”; “no vale” si permanece inalterable. Por el contrario, lo que se requiere es colocarse en una posición de aprendizaje (“aprender a enseñar de nuevo”). Dicha “ambivalencia” expresaría una inflexión en el sentido de la enseñanza, un viraje ligado a un itinerario biográfico y profesional permeado por condiciones institucionales que resultan fuertemente contrastantes. En este sentido, se hace evidente el carácter situado e histórico de los sentidos y las prácticas docentes:

...toda práctica docente, no solo la “tradicional”, es histórica; es construida en momentos históricos particulares. Es decir, toda práctica docente refleja un proceso complejo de apropiación y construcción que se da en el cruce entre la biografía individual y la historia de las prácticas sociales y educativas² (Rockwell y Mercado, 1990: 72).

La referencia a Rockwell y Mercado permite colocar que no se trata únicamente de hallar nuevas estrategias de manera aislada sino más bien de visitar la práctica docente en térmi-

² Ampliando estas ideas, las autoras postulan que: “La biografía de cada maestro incluye la apropiación de ciertos saberes a lo largo de su experiencia docente; todo maestro ha recurrido a la selección y utilización de elementos diversos, de los que tiene noticia en momentos sucesivos de su vida. Estos elementos, a su vez, provienen de muy diferentes ámbitos, tanto profesionales como personales; provienen de las disposiciones del sistema educativo y los programas de formación docente, así como del contexto escolar y el medio social específico, en que se trabaja en diferentes momentos de la carrera” (Rockwell y Mercado, 1990: 72).

nos más amplios y, por ende, visibilizar o reactivar procesos formativos que siempre operan. Ese “*aprender a enseñar de nuevo*”, como plantea Javier, tiene como materia prima su historia personal como sujeto, en la que se ha ido apropiando “de ciertos saberes a lo largo de su experiencia docente” (Rockwell y Mercado, 1990: 72). Pero, paralelamente, ese aprendizaje se da en un contexto institucional particular en el que se promueve especialmente la reflexión sobre la enseñanza: “Y la universidad [en referencia a la UNPAZ] está pensando mucho pedagógicamente, una pedagogía de la universidad”.³

Nos interesa recapitular algunos de los puntos claves en el discurso de Javier para poder, a partir de ahí, avanzar con el análisis. Su incorporación a UNPAZ y la implementación de estrategias de enseñanza forjadas bajo otros contextos institucionales lo llevan a pensar que las mismas no se terminan de corresponder con el nuevo entorno, que carecen de sentido. Dispuesto a problematizar esas viejas modalidades, destaca que se encuentra en un punto en el que lleva acumulada cierta experiencia aunque advierte la necesidad de problematizarla, no de manera aislada sino en el marco de una institución que “*está pensando mucho pedagógicamente*”. Esa “*pedagogía de la universidad*” a la que hace referencia implica que los asuntos pedagógico-didácticos sean puestos en el centro de la escena como problema a ser abordado colectiva institucionalmente, sin quedar librados a cada asignatura o docente. Es así como la enseñanza adquiere un cariz explícita y netamente político en las concepciones de los actores: lejos de desgajarse en aspectos metodológicos y didácticos particulares tramitados individualmente, se concreta como proyecto colectivo con compromiso social. Esto remite a lo que plantea Terigi:

Demasiado habitualmente la enseñanza es tomada como un problema *doméstico*, como un problema *individual*, como un problema didáctico, en un uso peyorativo de este término que restringe lo *didáctico* al diseño de estrategias de trabajo en el aula, a un problema de *metodología*, con el supuesto “*todoterreno*” de la visión tecnocrática y con el supuesto minimalista de que la enseñanza se encuentra al final de la cadena de transmisión que arranca en el motor de las definiciones políticas. Desde luego, la enseñanza es un problema didáctico; pero la didáctica es un problema político (Terigi, 2004: 199 y 200).

A partir de estas precisiones conceptuales es posible anclar la búsqueda de nuevas estrategias de enseñanza por parte de docentes como Javier en un contexto institucional que la habilita y que, al generar marco para la reflexión sobre estos temas, sintoniza y recoge intereses o preocupaciones que inicialmente podrían haber pasado por personales pero que en rigor van más allá.

³ Esto también se liga a la dimensión referida al “desarrollo profesional” que parece estar promoviendo el propio contexto institucional. Marcelo refiere a las posibilidades de desarrollo como investigador y como profesional que “hace que enseñar sea distinto”. Se trata de un desarrollo profesional que se concreta en un trabajo colectivo (que se estimula institucionalmente) y que para muchos resulta un diferencial respecto de experiencias de trabajo previas.

Ese marco para la reflexión sobre los problemas pedagógico-didácticos que se va instalando en estas carreras también expresa otros aspectos de la conceptualización de la enseñanza: se trata de una práctica pública, que se construye colectivamente y que sigue conceptualizándose en el ejercicio mismo y –eventualmente– en la reflexión sobre la práctica. La reflexión sobre la propia práctica se produce en un marco institucional que habilita, y vis à vis un objetivo político trazado: se expresa como cuestionamiento, como “desanudar”, como una vuelta crítica sobre la propia práctica que, lejos de portar un ideal de estudiante, se basa en un reconocimiento del estudiante-sujeto real como punto de partida para “reaprender” cómo enseñar. Los extractos de Marcelo y Javier expresan algunos de estos aspectos:

Los docentes necesitamos sentarnos, dialogar, pensar las dificultades, compartir nuestras experiencias con los estudiantes, compartir nuestras experiencias de enseñanza. Poder ver..., decíamos: cuáles son esos nudos a veces encontramos, y cómo los desatamos o no, o se hacen más grandes [...] Es importante no tener miedo de decir “me fue mal, hice todo eso pero no me respondieron, fracasé”. Aprendé. Poder decir “fracasé”. No tener vergüenza como docente para decir “me fue mal, no tuve la respuesta que esperaba”. Entonces pensar en qué fallé, qué no pude escuchar. Poder partir de ahí, no justificarse. Porque está a veces la idea, “no..., yo hice todo esto...”, los estudiantes no tuvieron tiempo, se anotan en muchas materias, no les gusta leer... Al revés: pensá qué les gusta leer, qué tiempo tienen, por qué se anotaron, qué expectativas. Lo emocional es re importante ahí.

Entonces en la práctica es todo así. Es como un diálogo en el cual yo estoy enseñando pero en realidad estoy aprendiendo todo el tiempo, volviendo a aprender todo el tiempo cómo enseñar y cómo puedo pensar los contenidos.

Tomados de conjunto, los extractos anteriores evidencian la enseñanza como práctica situada, que se desarrolla siempre en determinado contexto y que exige revisión, reflexión, volver a mirar, poner en práctica (“estoy enseñando pero en realidad estoy aprendiendo todo el tiempo”; “no tener miedo de decir “me fue mal”). Junto con esto, emerge la cuestión de que ese trabajo de problematización de las prácticas se desarrolla con otros (“los docentes necesitamos[...] pensar las dificultades, [...] compartir nuestras experiencias de enseñanza”) y en un marco institucional, ya que es a partir de primeros intercambios entre colegas que se diseña una instancia de capacitación (“Con esos ejes que ya veníamos manteniendo en reuniones nosotros, hicimos esa capacitación”). Es posible plantear que en esta institución se sostiene la reflexión sobre los modos de enseñar de manera colectiva y que eso va permeando la pregunta individual: “¿en qué fallé?”, “¿qué no pude escuchar?”, “¿cómo puedo pensar los contenidos?”.

En este punto cabe precisar que, en rigor, la pregunta ligada al cómo enseñar a todos no constituye una novedad sino que la propia didáctica aparece, en sus orígenes, ligada a preocupaciones en este sentido. Como señala Feldman (2010), la didáctica nació ligada a la idea de educación para todos, como misión asumida por las sociedades modernas para la inclusión en un espacio político común y en un mercado unificado. Comenio, en 1657, planteaba

una Didáctica Magna como “artificio universal para enseñar a todos” (Feldman, 2010: 13). No obstante, habiendo precisado que la didáctica nace en torno de la pregunta por la posibilidad de enseñar a todos cabe aclarar que, tradicionalmente, esta no ha sido una preocupación frecuente en el ámbito de la educación superior ni necesariamente un interrogante que se formulen las profesoras y los profesores universitarios. Profundizando en esta línea, nos interesa añadir al análisis la particularidad que imprime a este proceso la ampliación del acceso al nivel con la creación de nuevas casas de estudio en territorios en los que previamente no había este tipo de oferta. Al respecto, uno de los debates sociales que atraviesa los ámbitos universitarios (y que los trasciende) se relaciona con las características de las y los ingresantes a estas jóvenes instituciones. En el marco de este debate se señalan déficits asociados a baja calidad de la educación recibida en niveles previos, su falta de contacto con el mundo universitario a través de sus familias u otros entornos próximos, entre otros elementos que cristalizan en discursos que afirman que “no están preparados”, “no saben” o “no pueden” transitar carreras en este nivel educativo. Ante este escenario, las universidades más recientes –aquí pensamos fundamentalmente en la UNPAZ– han tomado distancia respecto de estos posicionamientos y operado un giro desplazando la mirada desde supuestos déficits de las y los flamantes estudiantes y hacia preguntas acerca de la enseñanza, propiciando la búsqueda de nuevos posicionamientos y modos de enseñar.

Contenidos que interpelan la enseñanza

Por lo dicho hasta aquí es claro que nos interesa avanzar documentando distintos aspectos que los entrevistados identifican como claves para crear estrategias de enseñanza que se ajusten a las necesidades de los sujetos y el territorio. En esta línea incorporamos al análisis, en este subapartado, las particularidades de los contenidos que son objeto de enseñanza: ¿cómo enseñar en carreras “nuevas” donde priman culturas audiovisuales? ¿qué complejidades o tensiones se presentan? Claudio, otro de los docentes entrevistados, se detuvo en estas cuestiones:

hay una matriz moderna que es muy difícil de romper, una inercia cultural que todavía tiene vigencia, y todo eso se hace muy difícil de asimilar, y en general de darle... –esto supongo que les va a interesar– alguna representación pedagógica o didáctica. Yo mismo me encontré con dificultades muy importantes, porque yo estaba hablando de una cultura que dejaba de ser escritural, dejaba de ser una cultura basada en el logos y pasaba a ser una cultura de lo audiovisual, de lo icónico. De lo escritural a lo hipervincular. Y en ese pasaje hacia lo hipervincular yo me encontraba con una dificultad que después comprobé que era la misma dificultad que teníamos muchos docentes en muchas universidades cuando estábamos hablando de la época actual: que es enseñarles a chicos que se van a tener que desempeñar como técnicos informacionales, hablarles sobre la dinámica informacional, la lógica informacional, pero después tener que tomarles examen escrito. Entonces había como una contradicción. No había ninguna correspondencia entre lo que yo enseñaba y decir “saquen una hoja”.

Claudio deja planteado el enorme desafío que supone la enseñanza de contenidos que se enmarcan en procesos socioculturales complejos y profundamente dinámicos como los descritos. Conviene precisar que él no solo se desempeña actualmente como docente en la UNPAZ sino que participó del proceso de creación de varias de las carreras en las que se desempeñan nuestros entrevistados y ocupó distintos espacios en la gestión institucional desde los que fue promoviendo –junto con otros colegas– instancias de reflexión y formación docente. Pero volviendo al relato sobre su propia experiencia enseñando, destacamos el tramo en el que se refirió a la búsqueda de estrategias renovadas de trabajo con las y los estudiantes, y de evaluación:

Entonces, lo que yo ideé fue un examen, el primer parcial que tomé, lo que hice fue armar un grupo de whatsapp para todos y mandarles en el whatsapp, cinco minutos antes, mientras yo estaba yendo desde la oficina hasta el aula, el link a un documento que estaba en el drive, donde estaba el examen. Y el examen estaba lleno de hipervínculos que saltaban a diferentes lugares. Por ejemplo, ellos tenían que tomar del libro de Castells sobre la era de la información cinco ideas fuerza de tal texto, y pegarlas en un hilo de twitter con un hashtag que era el hashtag con el que yo iba a comprobar que ellos lo habían... En otro tenían que hacer cosas parecidas con Instagram. Tenían que armar memes. Todo ese tipo de posibilidades. Y el examen, además de ser mucho más divertido, es más y acorde a la lógica con la que ellos se manejan en la vida cotidiana [...]. Entonces lo que pasaba con esos ejercicios que yo probé es que empezaba a tener una relación mucho más directa con la vida real que ellos vivían. [...]No podía hablarles de lo que les estaba hablando y al mismo tiempo..., estaba hablándoles de una cantante virtual japonesa que llena estadios, que no existe, que es un holograma, y después hablarles sobre robótica, todo eso, y después decirles que la comunicación política se modificó, que lo que empezó siendo redes sociales se convirtió en un patrón comunicativo, y después decirles “saquen una hoja”. No tenía sentido.

En este punto resulta interesante plantear que la especificidad de los contenidos mismos, como una de las dimensiones de peso a la hora de diseñar nuevas estrategias de enseñanza, no puede pensarse de modo aislado sino en relación a los sujetos concretos que transitan la universidad y sus requerimientos, el territorio en el que está anclada la universidad, etc. Pensar cómo trabajar los contenidos puede significar un desafío en términos de cómo “interpelar” a las y los estudiantes; así lo refiere Javier:

Mi desafío en este momento en la enseñanza es este: cómo entablo... cómo mis programas, cómo mis clases interpelan todo el tiempo las prácticas vitales, las experiencias vitales, insisto, sin banalizar el discurso de la materia, de las teorías...

Respecto de la definición de estrategias de enseñanza, nos interesa cerrar este subapartado recuperando algo que adelantábamos: la cuestión del territorio como otro de los asuntos que

gravita en el discurso de los entrevistados. Marcelo ofrece uno de los testimonios más claros en este sentido:

Un colega que tiene experticia en Palermo necesita –es mi opinión– ir al territorio [en referencia a José C. Paz] y ver eso para poder dar clases acá. Entonces el desafío es conocer el territorio, no es solo saber de la materia, hace falta saber del mercado laboral para poder dar clases, necesitás ese enganche. Ese es el gran desafío, para mí, en los colectivos docentes de las tecnicaturas, conocer el territorio[...]ver cómo fluye lo digital ah”.

A modo de cierre

En esta ponencia abordamos aspectos de las experiencias de trabajo docente de profesores del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica de la UNPAZ. En el análisis fuimos documentando distintos sentidos sobre la enseñanza que construyen estos docentes entendiendo que, en esas construcciones, tienen un papel ciertas marcas biográficas.

En primer lugar, caracterizamos la llegada a esta universidad de algunos de los docentes entrevistados distinguiendo su incorporación formal de un momento posterior en el que van profundizando su conocimiento de la institución y su impronta, su población estudiantil y docente. En ese tramo del análisis, nos detuvimos en algunos contrapuntos establecidos por ellos entre el trabajo aquí y el realizado en otras casas de altos estudios. Señalamos, asimismo, que la UNPAZ puede pensarse como un punto de inflexión en sus biografías y ubicamos distintos contenidos en esas inflexiones: las posibilidades de desarrollo laboral que se abren al ingresar a la universidad y que exceden la enseñanza, las relaciones que van configurándose en torno de todas estas aperturas, la cuestión de las condiciones de trabajo que –en el relato de los entrevistados– difieren mucho de las que venían enmarcando sus actividades previas. Asimismo, colocamos como contenido de esas inflexiones la posibilidad de articular o amalgamar muy fluidamente dimensiones de la experiencia que venían percibiendo que desarrollaban por carriles paralelos (trabajo de enseñanza, militancia o trabajo territorial, etc.).

En segundo lugar, nos detuvimos particularmente en los modos en que los entrevistados aluden a la enseñanza en UNPAZ y a la necesidad de repensar el trabajo docente, recalibrando viejas herramientas o estrategias, y construyendo otras nuevas en diálogo con la propia biografía y trayectoria docente, pero también en correspondencia con las iniciativas de una universidad que “*está pensando mucho pedagógicamente*”, preocupada por construir una política de enseñanza que se ajuste a quienes la habitan y al territorio en el que está emplazada. En esta línea, dejamos planteado que la reflexión sobre la propia práctica se produce en un marco institucional que la habilita, en función de un objetivo político trazado: “desanudar” la propia práctica docente que tenga como punto de partida el reconocimiento del estudiante-sujeto real y no uno ideal, y por lo que se requiere disponerse a “reaprender” cómo enseñar. Aunque sin ánimo alguno de generalización, este corpus inicial de entrevistas entreabre una

exploración analítica referida a cómo la impronta o *cultura* institucional sientan condiciones y permean los procesos de enseñanza, realzando el carácter político de esta última.

En tercer lugar, dejamos planteadas algunas consideraciones respecto de los desafíos implicados en la enseñanza de contenidos estrechamente ligados a las culturas audiovisuales actuales. Se trata de planteos que, si bien trascienden el universo de las universidades del conurbano, vuelven a particularizarse en formas de enseñanza que entran con los saberes en el territorio.

Entendemos que la tarea de documentar los sentidos construidos por los docentes en una universidad como la UNPAZ debe profundizarse, con el propósito de seguir comprendiendo las tensiones que ellos identifican al desarrollar los contenidos, al emplear unas u otras estrategias, sus miradas sobre los desafíos pendientes de cara a una concreción cada vez más sólida del derecho a la educación superior.

Referencias bibliográficas

- Feldman, D. (2010). *Didáctica general. Aportes para el desarrollo curricular*: Instituto Nacional de Formación Docente (INFod) Argentina: Ministerio de Educación.
- Godard, F. (1998), "Uso de las historias de vida en las Ciencias Sociales", en T. Lulle, P. Vargas y L. Zamudio (coord.), *Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales*. Colombia. Anthropos. Serie II.
- Hareven, T. y Masoaha, K. (1988) "Turning points and transitions. Perceptions of the life course". En *Journal of family history*. Vol. 13, n° 3.
- Leccardi, C. (2002) "Tiempo y construcción biográfica en la "sociedad de la incertidumbre": reflexiones sobre las mujeres jóvenes", *Nómadas*, 16, pp. 42-50.
- Muñiz Terra, L. M., Roberti, M. E., Ambort, M. E., Bidauri, M. D. L. P., Riva, M. F. y Viña, S. (2015). De la entrevista guionada a la entrevista biográfico-narrativa: reflexiones en torno a un trabajo de campo colectivo. La Plata: *IV Jornadas Internas del CIMECS*.
- Muñiz Terra, L. (2012). Carreras y trayectorias laborales: una revisión crítica de las principales aproximaciones teórico-metodológicas para su abordaje. *Revista latinoamericana de metodología de las Ciencias Sociales*, 2(1), 36-65.
- Rockwell, E. y Mercado, R. (1990). La práctica docente y la formación de maestros. En E. Rockwell y R. Mercado (coord.), *La escuela, lugar de trabajo docente* (pp.63-78). México: DIE-CINVESTAV.
- Terigi, F. "La enseñanza como problema político". En: Frigerio, G. y Diker, G. (comps.). *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de la educación en acción*. Ediciones Novedades Educativas.

PENSANDO LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA EN LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EL CONTEXTO DE DESIGUALDADES Y PANDEMIA EN JOSÉ C. PAZ

Fabiola C. Aguirre (UNPAZ), Paula V. Estrella (IESCODE-UNPAZ),
Manuela Propato (UNPAZ), Mercedes Toscana (UNPAZ)
y Fabián N. Hernández (IESCODE-UNPAZ)

Resumen

Durante la pandemia, en el ámbito educativo universitario se tuvieron que modificar procesos de enseñanza y más específicamente en las carreras de salud que poseían prácticas pre profesionales en instituciones sanitarias. En la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) existió un enorme trabajo de gestión organizando la virtualización de emergencia de las cursadas. En el caso de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, en el primer cuatrimestre del año 2020 se debieron generar aulas virtuales para cada una de las 39 asignaturas del Plan de estudios con sus diversas comisiones, superando las 100 aulas virtuales en simultáneo con una matrícula de hasta 60 estudiantes cada una (en los primeros tres años de la carrera). Se realizaron numerosas capacitaciones docentes para el desarrollo de la enseñanza en la modalidad virtual y “círculos” de reflexión didáctico-pedagógica con docentes por áreas (humanística, biológica y profesional) para el abordaje de contenidos y formas de evaluación en la virtualidad. El propósito de esta ponencia es describir la experiencia del equipo de coordinación/ gestión de la carrera de Licenciatura en Enfermería de UNPAZ en torno a los procesos de enseñanza, el fortalecimiento de trayectorias educativas y académicas en vinculación con el trabajo docente, en contextos de desigualdad y pandemia. En este sentido, nos interesa analizar el proceso de adecuación de los contenidos y estrategias pedagógicas de enseñanza en la Carrera Licenciatura en Enfermería de UNPAZ durante los años 2020 y 2021. Finalmente, nos proponemos reflexionar sobre los obstáculos y facilitadores en la gestión académica para contener y motivar a estudiantes de enfermería a continuar con sus estudios en un contexto sumamente adverso.

En esta ponencia nos proponemos compartirles algunos aprendizajes que son resultado de la experiencia de gestión de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de UNPAZ durante la Pandemia. Para poder contextualizar dicho proceso nos parece importante retomar un poco la historia reciente de la carrera y sus características.

Un poco de historia...

La Licenciatura en Enfermería en la Universidad Nacional de José C. Paz comenzó a dictarse en abril de 2012. En el año 2013 se incluyó a la Licenciatura en Enfermería en el artículo N.º 43 de la Ley de Educación Superior N.º 24521 y la Resolución ME 2721/15.

En 2016 comienza el proceso de cambio de plan de estudio, que se desarrolla sorteando diversos obstáculos. En ese momento, el director de la Carrera, el Mg. Roberto Repetto emprendió el gran desafío de transformación no solo del Plan de estudios, sino también de la Carrera Licenciatura en Enfermería en cuanto a la dimensión de organización de los procesos de trabajo, así como también en cuanto a la cosmovisión e innovación pedagógica, en conjunto con otros actores institucionales y autoridades de la Universidad. Luego de muchísimo esfuerzo, el 3 de septiembre de 2018 la CONEAU resolvió acreditar nuestra carrera, reconociendo el intenso y arduo trabajo y compromiso colectivo.

Parte de la cosmovisión que caracterizó y caracteriza al equipo de gestión es la conformación interdisciplinaria (Ciencias de la Educación, Antropología y Enfermería), que nos permitió integrar diversas miradas en las discusiones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje y los abordajes pedagógicos, los contenidos y la formación permanente de docentes y estudiantes. El crecimiento de la Carrera fue exponencial, como puede verse en la siguiente tabla.

Tabla 1. Crecimiento de estudiantes inscriptos.

Año	Cantidad de estudiantes
2012	392
2013	278
2014	289
2015	623
2016	624
2017	941
2018	658
2019	1114
2020	1444
2021	2000

Fuente: SOCD Sistema de organización y control de datos UNPAZ.

A lo largo del desarrollo del nuevo Plan de Estudio, asumimos también el gran desafío de adecuar los contenidos a los estándares y requerimientos de la CONEAU con respecto al perfil que debe tener la carrera, orientado a formar futuros profesionales altamente capacitados para realizar investigación. Para ello, el Plan de Estudios cuenta específicamente con 2 asignaturas anuales “Investigación aplicada al campo de la salud” y “Taller de Investigación aplicada al campo de la salud” y una cuatrimestral “Introducción a la investigación en Enfermería” que en total suman 350 horas. Tal como se muestra en el siguiente esquema curricular, nuestro Plan de estudios comprende asignaturas de tres áreas: Profesional, Biológica y Socio-Humanística:

1er año	2er año	3er año	4er año	5er año
Introducción a la Enfermería.	Enfermería en cuidados Materno Infantil.	Enfermería en Salud Mental Comunitaria	Enfermería en Salud Colectiva.	Taller de investigación aplicada al campo de la salud
Enfermería en Cuidados de Salud de la Mujer.	Enfermería en Cuidados de niños, niñas y adolescentes	Enfermería en cuidados del adulto.	Enfermería en cuidados críticos de niños y niñas.	Educación y comunicación en salud
Anatomía y Fisiología aplicada al cuidado de Enfermería.	Enfermería Comunitaria.	Introducción a la gestión de los servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios	Investigación aplicada al campo de la salud	Gestión de los servicios de enfermería en escenarios comunitarios.
Física y Química aplicada a la Enfermería	Microbiología y Parasitología.	Enfermería en cuidados del adulto Mayor.	Enfermería en cuidados críticos de adultos.	Gestión de los servicios de Enfermería hospitalarios.
Introducción a la psicología.	Alimentación, dietoterapia, nutrición y salud.	Investigación en Enfermería.	Sociología de la salud	Práctica Integral II
Antropología de la salud	Introducción de la Sociología de la salud.	Práctica Integrada	Bioética y desarrollo profesional	Ciencia y tecnología en el campo de la enfermería.
Deontología, salud y derechos humanos	Epidemiología	Filosofía del cuidado I		Filosofía del cuidado II.

El proyecto de la carrera de UNPAZ es un proceso de trabajo dirigido a la formación de estudiantes y docentes en investigación, entre otros propósitos.

Forma parte de un proyecto integral, es decir, que no comprenden acciones aisladas. Trabajamos para que las nuevas generaciones de profesionales de enfermería se desarrollen y a su vez dejen capacidad instalada en el área de investigación y extensión, así como también en la conformación de voluntariados que se encuentren involucrados e implicados en y con el territorio. Los futuros/as profesionales de enfermería se podrán desempeñar en una amplia gama de espacios como la gestión, la clínica y la investigación, entre otros.

Si bien el proceso se interrumpió a fin del año 2020, pudimos tomar nuevamente el camino marcado por el Mg. Roberto Repetto quedando la dirección en manos de la persona que él sugiere, la Lic. Fabiola Aguirre, junto a la incorporación de dos coordinadores nuevos, la Dra. Paula Estrella y el Lic. Fabián Hernández, se retoman las actividades del proyecto original dando lugar al trabajo sostenido de estos dos últimos años, donde se continúan con líneas de acción estratégica que son parte del proyecto de Carrera iniciado en 2016.

Es decir, que no fue solamente la pandemia una de las situaciones complejas que debimos enfrentar. Para poder garantizar la continuidad del proyecto nos comprometimos a desarrollar los lineamientos ideados y planificados anteriormente.

De esta manera elaboramos líneas de acción con estudiantes a partir de reforzar la articulación con el Programa de tutorías estudiantiles. Se realizó el Taller de “Herramientas de lectura y escritura de textos científicos” en conjunto con el Equipo de Acceso y Apoyo al Estudiante, el equipo de tutorías y los/as docentes a cargo de diversas asignaturas. A su vez, se priorizó una línea de acción con docentes mediante el Programa de tutorías docentes, a través de Cursos de formación en investigación, Becas para inicio y finalización de maestrías y doctorados, Ampliación de horas (designaciones específicas para investigar), el PROMENF y actualmente estamos trabajando en nuestra oferta de posgrado.

Contamos con un plan estratégico de Investigación en la Carrera para la formación en investigación de docentes que incluye: la Convocatoria a proyectos de investigación, la incorporación en proyectos de investigación, la postulación a becas, la realización de convenios con otras Facultades, el plan de formación docente en investigación (cursos), designaciones específicas para investigar y la organización de Jornadas, Eventos científicos y académicos, entre otros.

Actualmente, la Carrera de Licenciatura en Enfermería de UNPAZ cuenta con 10 proyectos de investigación en vigencia, dos de ellos de CONUSUR. En los proyectos de investigación participan más de 36 docentes y 25 estudiantes. A su vez, tenemos 4 proyectos de extensión y 2 voluntariados en los que participan más de 12 docentes y 30 estudiantes. Por último, 9 estudiantes avanzados/as de la carrera se presentaron y fueron aprobados para las Becas de Estímulo a la Vocación Científica (BECAS EVC-CIN) que van a ser adjudicadas en agosto de 2022.

Todo este crecimiento fue posible porque ya habían sido forjados previamente los cimientos de transformación. La carrera de licenciatura en enfermería en UNPAZ ha transitado en estos últimos seis años, procesos sustanciales que se sostuvieron por la planificación normativa y estratégica de la dirección de la carrera, que en el año 2017 implementó el nuevo plan de estudio.

Un plan de estudios innovador en el territorio de la educación en enfermería, con una participación de gran relevancia de las ciencias sociales en la currícula y formación del perfil de egresada/os. Implementación que generó grandes rupturas de paradigmas imperantes, dentro de la propia comunidad docente. Donde el sentido del egresada/o comprometida/o con la sociedad, sus necesidades y el contexto socio histórico, primó ante estas disputas que se transformaron en un humo pasajero.

Nos parece importante volver a señalar el esfuerzo colectivo de toda la universidad en la acreditación de la carrera ante CONEAU en el 2018. Un trabajo arduo que indudablemente estuvo anclado en la planificación a corto y largo plazo de objetivos específicos de quién conducía y dirigía la carrera en aquel entonces el Mg. Lic. Repetto Roberto.

Al iniciar el ciclo 2020, el director de la carrera presenta en la primera reunión docente las propuestas en la agenda de la carrera y a su equipo de coordinación, Lic. en Educación Manuela

Propato y la Licenciada en enfermería Mercedes Toscana. Con muchas expectativas sobre el Plan de desarrollo de formación docente, se iniciaba en febrero estos encuentros entre docentes y gestores de la carrera.

El impacto de la pandemia y los logros obtenidos en la carrera

El mundo fue invadido en marzo 2020 con noticias de una pandemia, que desalentó todo lo programado y pactado con los equipos docentes, rápidamente debíamos modificar las estrategias de abordaje sin perder los objetivos planteados.

Toda la universidad al unísono debió recodificar las modalidades de enseñanza, pues el comienzo del ciclo lectivo era inminente.

Por supuesto, comenzó el ciclo lectivo con los avales necesarios a través de las resoluciones propias de la universidad y del Ministerio de Educación Nacional, adecuando en casi un cien por ciento las clases teóricas presenciales a dictado virtual.

Tabla 2.

Período lectivo	1.º Cuatrimestre 2020	2.º Cuatrimestre 2020	Materias Anuales que Comienzan en el 2.º Cuatrimestre 2019	Materias Anuales que Comienzan en el 2.º Cuatrimestre 2020	
Turno	Cant_Comisiones	Cant_Comisiones	Cant_Comisiones	Cant_Comisiones	Total
Mañana	60	60	32	33	185
Noche	49	52	23	28	152
Tarde	34	41	14	15	104
Total	143	153	69	76	441

Fuente: SOCD Sistema de organización y control de datos UNPAZ

La oferta de comisiones para ese nuevo ciclo lectivo representaba en el primer cuatrimestre de 2020 un total de 143 comisiones cuatrimestrales, en el segundo un total de 153 más 69 comisiones anuales que habían comenzado en el segundo cuatrimestre 2019.

Para abordar esta nueva problemática académica de adecuación, contrarreloj de contenidos pensados para encuentros presenciales, transformarlos a abordajes virtuales, el equipo de Gestión de la carrera y la subsecretaría de Desarrollo curricular de la Secretaría Académica, trabajaron en colaboración para sostener las trayectorias estudiantiles y rápidamente capacitar a la comunidad docente en TICs y armar las aulas virtuales en la plataforma Moodle.

Logramos sostener las 212 comisiones con muchas estrategias de acompañamiento formal e informal por parte del plantel docente y estudiantil, con horarios de asistencia que superaban

los planos normativos. Para el segundo semestre pudimos ofertar 76 comisiones de asignaturas anuales (33 en turno mañana, 15 en turno tarde y 25 en turno noche).

En medio de la emergencia sanitaria pudimos sostener la trayectoria de la/os estudiantes de la carrera en este primer año de pandemia (2020) de las 441 comisiones. Sin embargo, algunas unidades curriculares (UUC) requieren que parte de su contenido práctico debe enseñarse y evaluarse de manera presencial, lo que complica la continuidad pedagógica de los/les estudiantes que deben aprobar estas materias para avanzar con sus trayectorias, por ese motivo se solicitó a los equipos docentes que vayan armando y planificando actividades compensatorias y complementarias hasta tanto la situación epidemiológica permita volver a realizar las actividades prácticas, pero mientras tanto estas cohortes se vieron muy afectadas. Fue así que en diciembre de 2020 que el consejo de universidades y el ministerio de educación de la nación autorizó a las instituciones universitarias a instrumentar de manera excepcional acciones alternativas de valor académico equivalentes a las originales previstas en los planes de estudio. Para eso se trabajó para la aprobación de las “Pautas de reconocimiento académico para la formación práctica de emergencia” con ese encuadre se organizaron actividades de aprendizaje de calidad y pertenencia a cada unidad curricular.

La simulación como recurso pedagógico en pandemia

De acuerdo a la situación epidemiológica mundial en relación con la Pandemia COVID-19 y a la posibilidad de la apertura progresiva de espacios donde los y las estudiantes de la Licenciatura en Enfermería pudieran comenzar a realizar sus prácticas pre-profesionales, desde la Dirección y el Equipo de coordinación Académica de la Carrera se ha considerado prioritario el dictado del curso “Actualización en seguridad del paciente: técnicas y procedimientos para los planes de cuidado en enfermería”, que estaba destinado a dictarse durante el segundo año contemplado en el Proyecto, en el año en curso (2021). Este curso, tuvo como objetivo poder desarrollar un proceso de revisión y mejora de los modelos pedagógico-didácticos de los equipos docentes, poniendo singular atención en el enfoque de la Seguridad del Paciente. Entendemos a la Seguridad del Paciente como una prioridad en la calidad asistencial en cuanto práctica que debe iniciarse desde el momento en que el sujeto-paciente ingresa a la institución de salud hasta que egresa de la misma.

De esta forma, brindar a los docentes de los equipos del área profesional una capacitación en el enfoque de la Seguridad del Paciente tenía un doble impacto, por un lado, podrían implementarlo de manera transversal en el dictado de las unidades curriculares en que se desempeñan, a la vez que pueden llevar los conocimientos más actualizados en dicha materia en su mismo desempeño como docentes a cargo de las prácticas de los y las estudiantes.

Por otro lado, cobró prioridad generar un espacio formativo que fortaleciera competencias para el desarrollo y diseño de propuestas pedagógicas centradas en la simulación clínica, es por ello que este curso se ha desarrollado de manera integral a través de la estrategia pedagó-

gica de la simulación clínica, tanto de manera presencial como virtual, por lo que a su vez ha permitido fortalecer la capacitación continua de los/as docentes a través de la revisión bibliográfica actualizada y la práctica simulada tanto desde una perspectiva didáctico-pedagógica como de la formación de competencias ético/profesionales.

El valor más importante de la Simulación como recurso pedagógico consiste en que con los recursos adecuados, como son espacios (acondicionados como consultorios, habitaciones, quirófanos, terapia intensiva, salas de parto, etc.), construidos en escala real y con medios virtuales, se pueden generar los escenarios, situaciones cotidianas y triviales así como inusuales y complejas; y allí el docente y el estudiante pueden repetir, corregir y perfeccionar sus prácticas de atención y cuidado, desarrollando habilidades y destrezas. Es decir, que las prácticas de enseñanza basadas en la simulación representan cambios en las formas de enseñanza que repercuten directamente tanto en los estudiantes como en los docentes y en los futuros pacientes.

En tal sentido, la implementación de la estrategia didáctico-pedagógica de la simulación clínica en la formación de grado, es una herramienta que permite crear una situación o ambiente para permitir que las personas experimenten la representación de un “evento real” con el propósito de aproximarse a la situación, intervenir, revisar, evaluar; construir cierta comprensión del actuar de un posible grupo de profesionales.

La simulación clínica posibilita:

- Aplicar e integrar el conocimiento, las habilidades y el pensamiento crítico.
- Activar el pensar en forma espontánea.
- Involucrar activamente en la resolución de problemas y en escenarios realistas.
- Participar en el Feedback del proceso para la resolución de problemas.
- Potenciar la creación de un ambiente seguro, no agresivo.
- Aumentar la confianza en las habilidades previo a la experiencia.

Para poder cumplir con estas actividades, se realizó en una primera instancia, la compra de los materiales, en plena crisis de elementos de protección se hizo difícil su adquisición, pero con el correr del tiempo, de a poco se fueron adquiriendo todos los elementos necesarios, desde el mobiliario que se tuvo que alquilar, hasta los barbijos descartables.

Algunas reflexiones finales

En contexto de pandemia, la incertidumbre respecto a las modalidades de desarrollo de la Carrera fue una constante, produciéndose cambios en cuanto a los protocolos para la concurrencia, las aulas burbuja, los cupos y la adaptación de los espacios (aireación, sanitización, higiene, usos de elemento de protección), entre otros aspectos. Las normativas cambiantes, de acuerdo

a la situación epidemiológica también variable, generaban todo el tiempo la necesidad de modificar los frágiles espacios educativos. La introducción de la estrategia de vacunación anticovid nos inundó de esperanzas, en escenarios muy precarios se capacitó a cientos de estudiantes para que voluntariamente puedan cumplir con esa tarea, los estudiantes más avanzados además pudieron cumplir sus horas de prácticas con el trabajo en los vacunatorios y de esa manera poder egresar con el título intermedio de enfermera/o universitaria/o.

Hasta el momento la carrera cuenta con 559 egresados con el título intermedio de enfermeros/as universitarios/as y con el título de grado un total de 257 licenciados/as en Enfermería.

Los números que presentamos con respecto a la recuperación de las prácticas de los campos, las actividades del LAUSIC, que conllevaron un grado de planificación estratégica significativa, y los logros obtenidos constituyeron un punto de inflexión que permitió continuar durante todo el año 2021 con planificaciones para la apertura y cierre de todas las asignaturas del área profesional y, de esta manera, iniciar el año 2022 con unidades curriculares sin pendientes de horas prácticas.

Los aprendizajes y reflexiones en relación con los desafíos pedagógicos, didácticos y humanísticos en la gestión académica en el contexto de pandemia nos interpelan al día de hoy. Resulta ineludible para nuestra carrera, que se estructura en el aprendizaje-enseñanza-ejercicio de cuidados humanizados, repensar las prácticas pedagógicas docentes en función de las experiencias desarrolladas durante la pandemia.

Siendo que nuestro objetivo es la formación de futuros profesionales de enfermería que luchen por la construcción de cuidados humanizados, es imprescindible para el crecimiento de la Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de José Clemente Paz y su capacidad formativa de futuros profesionales comprometidos ética y políticamente con su territorio. Para ello tuvimos que desarrollar estrategias pedagógicas innovadoras que nos permitieron contener a estudiantes y docentes y renovar el compromiso de ambos en un contexto altamente adverso y conflictivo. Por ello queremos recordar también a nuestros/as estudiantes y docentes de la Carrera que arriesgaron y perdieron sus vidas.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANTE EXPRESIONES DE DESIGUALDADES EN TIEMPOS DE PANDEMIA UN ESTUDIO EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES

María Silvina Cavalleri (UNLu) silvinacavalleri@hotmail.com,
Roxana Basta (UNLu) roxanabasta@gmail.com, Liliana Carrasco (UNLu)
lilinaar@yahoo.com.ar, Melisa Guidi (UNLu) meli.guidi@hotmail.com y
Marina Stancanelli (UNLu) marinastancanelli@yahoo.com

Resumen

El presente trabajo se enmarca en el proyecto de investigación titulado *Formación de grado en Trabajo Social en Universidades Públicas de la Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires en la actualidad desde la perspectiva de sujetos del currículum* (Departamento de Ciencias Sociales- Universidad Nacional de Luján). Recuperaremos parte del trabajo del equipo en el contexto de pandemia en el que indagamos acerca de los cambios que se produjeron en los procesos de formación. Para ello realizamos entrevistas semiestructuradas –de manera virtual– a referentes académicas de diez de las once Carreras de Trabajo Social de Universidades Públicas que se ubican en la Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires.

La ponencia articulará dos dimensiones analíticas vinculadas entre sí: las múltiples e interrelacionadas expresiones de desigualdades –de género-culturales, territoriales, de acceso, conexión y uso de dispositivos tecnológicos, entre otras– que atraviesan el ámbito educativo e inciden en las posibilidades de iniciar, sostener y finalizar estudios universitarios con las diversas definiciones institucionales que se tomaron durante la llamada “educación remota de emergencia”.

Considerando que estamos retornando a las actividades presenciales, compartiremos interrogantes, desafíos y reflexiones en torno a implicancias de este tiempo de enseñanza y

aprendizaje virtual en los procesos de formación en carreras presenciales como son las de Trabajo Social estudiadas.

Palabras clave: pandemia - desigualdades - Universidad pública

Introducción

Este escrito retoma una parte de un momento de trabajo del equipo de investigación que viene indagando respecto de los procesos de formación profesional en Trabajo Social en Universidades Públicas. Este momento se encuentra atravesado por la irrupción de la pandemia de COVID-19 que –entre tantos cambios– trajo nuevas preguntas a nuestra tarea investigativa. En el marco del proyecto *Formación de grado en Trabajo Social en Universidades Públicas de la Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires en la actualidad desde la perspectiva de sujetos del currículum* radicado en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján, nos propusimos conocer los cambios que se produjeron en dichos procesos en las carreras de grado en el contexto de la pandemia.

Para ello realizamos entrevistas semiestructuradas –de manera virtual– a referentes académicas de diez de las once Carreras de Trabajo Social de Universidades Públicas que se ubican en la Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires entre los meses de septiembre y noviembre de 2020. Las entrevistas se organizaron en torno a las decisiones institucionales que permitieron adecuar los procesos de enseñanza y aprendizaje a la virtualidad, las distintas políticas tendientes a propiciar inclusión y permanencia de estudiantes en las aulas; y también, más particularmente, los cambios y adecuaciones que se llevaron a cabo en las Carreras de Trabajo Social.

Entre las múltiples y significativas contribuciones que surgen en las entrevistas, las variadas manifestaciones de desigualdad son parte de diferentes situaciones sobre las cuales se sostuvo –y sostiene– la enseñanza y el aprendizaje en la Universidad en este tiempo tan particular de pandemia en que vivimos.

La ponencia que presentamos articulará dos dimensiones analíticas vinculadas entre sí: las múltiples e interrelacionadas expresiones de desigualdades –de género-culturales, territoriales, de acceso, conexión y uso de dispositivos tecnológicos, entre otras– que atraviesan el ámbito educativo e inciden en las posibilidades de iniciar, sostener y finalizar estudios universitarios con las diversas definiciones institucionales que se tomaron durante la llamada “educación remota de emergencia”.

Considerando que estamos retornando a las actividades presenciales, compartiremos interrogantes, desafíos y reflexiones en torno a implicancias de este tiempo de enseñanza y

aprendizaje virtual en los procesos de formación en carreras presenciales como son las de Trabajo Social estudiadas.

Consideraciones iniciales acerca de la desigualdad en la Educación Superior

Comenzamos explicitando desde donde nos situamos para comprender la desigualdad. En ese sentido sabemos que la conceptualización se asocia con dimensiones políticas y éticas y en ellas tanto el reconocimiento de demandas y reivindicaciones, así como las estrategias que se construyen para dar respuestas, su legitimidad y posiciones en torno a la igualdad, justicia, libertad, etc.

Distanciándonos de aquellas interpretaciones que colocan el acento en la distribución diferenciada de atributos, habilidades, capacidades y recursos entre individuos, nos interesa colocar nuestras contribuciones desde los enfoques que analizan la desigualdad atendiendo la dimensión estructural y relacional y por tanto conciben que los sujetos se constituyen como tales participando de determinadas relaciones sociales. La mirada de los procesos de diferenciación y construcción de categorías sociales –clases sociales, géneros, etnias, nacionalidades, etc.– a partir de relaciones de dominación, explotación y discriminación se tornan precisas (Canales; 2021).

Para este enfoque, la desigualdad es generada por un sistema de relaciones categoriales por lo que “es siempre una desigualdad categorial. Los individuos no se diferencian por lo que tienen, sino por lo que son. Porque son categorialmente desiguales, tienen desigual acceso a recursos, estatus y diversos capitales” (Canales; 2021, S/d).

Otro aspecto que entendemos pertinente agregar –si bien puede resultar elemental– es que partimos de comprender las desigualdades como construcciones socio-históricas y por ende producidas por relaciones sociales entre personas; es por tanto en esas relaciones sociales que es posible su transformación. Tomando aportes de Reygadas (2008) recuperamos el análisis situado en torno a las desigualdades que comprende las interacciones entre personas activas y actuantes como parte de un entramado de relaciones de poder en las que operan diferentes “asimetrías en la distribución de recursos y capacidades” (p.34). Siguiendo a este autor, adscribimos a una concepción amplia de poder; es decir, a “las relaciones que se establecen entre los agentes sociales a partir del control diferenciado de diversos recursos significativos” (Reygadas, 2008, p.38).

Asimismo, es también en esas relaciones de poder en las que se hallan expresiones de resistencia, alternativas y estrategias para revertir las múltiples expresiones de desigualdad. Este aspecto resulta relevante puesto que, así como es preciso indagar respecto de cómo se produce y reproduce la desigualdad, es atinado develar los procesos que la problematizan, interpelan y promueven su transformación.

Colocamos junto con lo antedicho la consideración de la interrelación entre múltiples dimensiones de la desigualdad, entre aspectos económicos, políticos, sociales y culturales. La distribución diferenciada de recursos e ingresos –asociada a lo económico– encuentra explicación en aspectos políticos vinculados con las relaciones de poder que se establecen entre clases sociales, géneros, etnias, entre personas de nacionalidades distintas, etc. Junto con ello, cabe atender aspectos simbólicos y culturales que son parte de los procesos sociales y que legitiman y/o deslegitiman la distribución, apropiación, expropiación diferenciada de recursos de distinto tipo.

El análisis respecto de la desigualdad involucra la mirada respecto de las múltiples expresiones que adquiere. Hoy en día se habla de “desigualdad” y de “desigualdades”. Al respecto, entendemos la necesidad de visibilizar y particularizar las variadas manifestaciones de la desigualdad sin perder de vista la búsqueda de respuestas a la pregunta de ¿por qué existen? Para ello el planteo de Motta, Jelin y Costa (2020) nos resulta esclarecedor. Los autores plantean que nos referimos a “desigualdades en plural, como expresión de múltiples asimetrías, pero también en singular, ya que las desigualdades específicas se insertan en una estructura social global” (p. 11).

¿Qué nos permite conocer este enfoque de la desigualdad en el ámbito de la educación superior? ¿De qué manera las múltiples e interconectadas manifestaciones de desigualdad están presentes y atraviesan los procesos de enseñanza y aprendizaje? En el ámbito de las universidades, ¿qué estrategias se construyen para dar respuesta a esas desigualdades, desde qué perspectivas? ¿Sobre qué concepciones de “estudiante”? ¿Sobre qué proyecto de Universidad pública? ¿Qué sucede en contexto de pandemia de COVID-19?

En relación a la educación superior sabemos que, en Argentina, en relación a otros países de la región, se ha producido una expansión temprana del sistema y el trayecto universitario se ha masificado desde mediados del siglo XX a partir de la gratuidad de los estudios y el ingreso directo una vez concluido el nivel secundario. El retorno a la democracia en 1983 posibilitó la expansión de la matrícula y de las tasas de cobertura (Chiroleu, 2014, p. 11-12).

Respecto del análisis de la desigualdad en cuanto a la participación de la población en la educación superior, Chiroleu (2014) sostiene que más allá de “las inequidades que se originan en las sucesivas exclusiones operadas en los niveles educativos anteriores, un primer orden de desigualdades puede ubicarse en el acceso a las instituciones y otro, frecuentemente subestimado, se localiza en el tramo de permanencia y egreso. Por fin, un tercer orden de desigualdades puede operar como consecuencia de la segmentación institucional y la generación de ofertas diferentes orientadas a públicos de distinto origen social”. (12) Vinculado con lo anterior podemos decir que en nuestro país las políticas sostenidas han fortalecido el acceso al ámbito universitario, pero aún hay mucha tarea pendiente para garantizar permanencia y egreso. A partir de lo planteado nos preguntamos ¿Qué sucede en cuanto a estas problemáticas en el contexto de pandemia?

Hallazgos de las entrevistas: expresiones de desigualdades y respuestas institucionales

Tal vez una de las mayores interpelaciones al funcionamiento del sistema de educación, derivado de las inevitables adecuaciones ante el contexto de pandemia, esté vinculada a la eficacia, vulnerabilidad, dinamismo y puesta en marcha del sistema educativo en el contexto inmediato previo.

Aspectos que se pusieron en tensión durante la pandemia, en principio y de manera urgente respecto a los procedimientos que habilitaron la denominada “continuidad pedagógica”, y que con el correr de los meses desvendaron nuevas inquietudes, y observaciones de mayor complejidad acerca de cuántos de los cambios operados se desprendían del nuevo contexto pandémico, y cuánto de los cambios (operados y con vistas a ejecutar) tenían que ver con la caducidad de las modalidades que se perpetuaban por usos y costumbres, dando poco espacio a nuevos lineamientos y por lo tanto nuevos aprendizajes a comprender y asimilar para su inclusión como estrategias educativas.

Sabemos que la vida académica universitaria no gozaba de buena salud, solo si tomamos en cuenta un descriptor que ante la pandemia se convierte en indicador de base: los campus, las aulas virtuales, las plataformas moodle y educativa, los recursos técnicos propios de la virtualidad estaban disponibles con mucha anterioridad a la aparición del COVID19, pero no formaban parte de los usos habituales de la comunidad académica. Solo algunas y algunos docentes hacían uso parcial de tales recursos para enriquecer su labor cotidiana junto a otros soportes no solo más operativos y atractivos, sino también más inclusivos pero no institucionalizados, como ejemplo, podemos mencionar a las redes sociales y los grupos cerrados que se organizaban.

Aquí entonces tenemos acceso a un factor de problematización, que se expresa en una pregunta: les estudiantes que en prepandemia cursaban distintas asignaturas, ¿tenían acceso a elementos por fuera de la presencialidad que facilitaran sus procesos de aprendizaje y en tal caso, ¿cuáles eran?, ¿contaban con el conocimiento de los recursos, más allá de que supieran utilizarlos? ¿Cuánto de sus procesos de aprendizaje podrían haberse optimizado en contexto de presencialidad, pero con acceso a bienes de la virtualidad, respecto al cumplimiento de tareas y actividades que luego solo pudieron concretar a través de tal vía?

Considerábamos las desigualdades en el conjunto de la comunidad de estudiantes a la luz de sus posibilidades socio económicas, buscando facilitar con propósito inclusivo en la Universidad Pública, a quienes estuvieran con un mínimo de probabilidad de quedar fuera del sistema educativo por complejidades-imposibilidades respecto a la reproducción de su vida cotidiana. La desigualdad como causa de la vulnerabilidad académica educativa, y como consecuencia de las condiciones de reproducción adversas que cada estudiante pudiera transitar, generaban respuestas con vistas a fortalecer condiciones singulares en todo caso reforzadas por la construcción y sostenimiento desde las redes estudiantiles. Sin embargo, no toda la comunidad académica se encuentra (se encontraba) en condiciones de vulnerabilidad que incidiera

sobre las condiciones de aprendizaje. El acceso a los bienes de educación es un constructo que requiere de la inclusión de diversos aspectos que la pandemia ha puesto al descubierto. Nos enteramos (lo sabíamos, solo que no lo usamos como herramienta de trabajo cotidiano) que un mundo virtual podría resolver determinadas contingencias de la falta de presencia en acto, y desde allí circular niveles de información a gran escala; también que existen herramientas pedagógicas, y soportes visuales con potencial pedagógico que podrían acortar distancias. La mixtura presencial-virtual como constructo educativo devenido de la urgencia pandémica puso de manifiesto que tal configuración es posible. La pregunta inmediata que surge es: ¿además de posible, será necesaria esta configuración? ¿Qué aspectos de la virtualidad facilitan el acceso al derecho a la educación? ¿Qué aspectos obstaculizan tal acceso, o en todo caso, obstaculizan la particularidad de los procesos de formación? ¿Qué desigualdades estaban vigentes en el contexto pre-pandémico? ¿Qué desigualdades surgieron, se agudizaron y/o visibilizaron en el ámbito académico como evidencia luego de la aparición del Covid-19?

¿Qué otros aspectos preexistentes a la pandemia podían interferir en los procesos de formación profesional, considerando las trayectorias singulares y sociales en contexto sociohistórico algo más ampliado? Les estudiantes que en marzo de 2020 se dispusieron a iniciar y/o continuar su formación en el nivel superior indefectiblemente venían de un proceso socioeconómico signado por los ajustes en el marco de un período de gobierno cuya gestión, entre 2015 y 2019, se caracterizó por el acrecentamiento de las desigualdades sociales a partir del recrudescimiento del proceso de pauperización social. En síntesis, el contexto inicial de la pandemia encontró a una población con expectativas de formación universitaria en diversidad de situaciones respecto a sus capacidades de reproducción cotidiana, con las complejidades propias de la vida adulta y sus múltiples manifestaciones (configuraciones familiares con carga de cuidados, personas solas, personas con o sin trabajo, personas aisladas, personas fuertemente sostenidas, personas que necesitaban contención en relación a sus condiciones de salud y enfermedad, personas en duelo, etc.). Personas con un nivel de complejidad desconocido al momento bisagra de inicio de la pandemia, sin experiencia previa para afrontar situaciones de tal magnitud, con niveles de estrés desconocidos para sí mismas, con una sociedad que ponía en tensión, de manera inmediata, cruenta y desconocida, al modo de vida y sus condiciones de reproducción. Desde allí es el que el interés por observar, describir y analizar tales procesos sea un tema de relevancia para investigar, pues comprendiendo las particularidades de los contextos, es que los hallazgos podrán cobrar un significado asociado a las condiciones de vida de la población.

Así, la desigualdad se vio y se ve expresada en los procesos de formación universitaria de diversas maneras. Un elemento que se releva como manifestación de dicha desigualdad -y sobre el que se dieron diferentes respuestas desde las instituciones estudiadas-, refiere a los vínculos pedagógicos: “hasta la irrupción de la pandemia” la vinculación presencial se percibía como instancia facilitadora de oportunidades de comunicación, donde lo virtual surgió como elemento de apoyo y/o de fluidez de aquello que debía ser comunicado a favor de garantizar la continuidad pedagógica. Sin embargo, “desde la imposibilidad de la presencialidad”, la

modalidad virtual, sus soportes, los utilizados previamente y los nunca utilizados (desconocidos y/o evitados) pasaron a ser la vía exclusiva de comunicación, delimitando esas oportunidades de vinculación, pero al mismo tiempo abriendo otras posibilidades para la interacción. En este sentido, la virtualidad fue percibida como una herramienta de acompañamiento de los estudiantes en momentos de incertidumbre, de aislamiento y distanciamiento obligatorio, que buscó generar cercanía y permitió –a más de una universidad– conocer las situaciones que atravesaban a la comunidad estudiantil y académica en su conjunto.

En pos de mantener el vínculo pedagógico que se configuraba y reconfiguraba a cada momento, sobrevino la enorme “tarea” de acondicionamiento singular y grupal para poder acceder a la modalidad que cada asignatura/materia definía como propicia. Desde allí, dándose un cambio en la modalidad de vinculación interpersonal, operaron también nuevas percepciones sobre lo racional en contextos de aprendizaje. Es así, que el vínculo docente-estudiante naturalizado hasta el momento como “algo que se daba por hecho”, se vio atravesado en primer lugar por el acceso o no, y en segunda instancia por la forma de acceso en sí a ese vínculo, a esa construcción del vínculo que pasaba a ser remoto, revalorizando el esfuerzo por sostener desde ambas partes ese “vínculo pedagógico”.

Estas formas en que se fueron pensando las diversas estrategias comunicacionales mediadas por las TIC, estuvieron atravesadas por diversos momentos e instancias que les otorgaron legitimidad. En un primer momento, y frente a las medidas que implicó el ASPO, el acceso a plataformas no institucionales como las redes sociales, fueron un recurso que se consideró y se instrumentó por parte de los equipos docentes para resolver la necesidad en lo inmediato de retomar el contacto con la mayor cantidad posible de estudiantes. Esta fue una tendencia que se dio en particular en los cursos más numerosos y ubicados –por plan de estudio– en los primeros años. Quienes se encontraban en asignaturas o materias más avanzadas en la currícula en muchas ocasiones ya contaban con aulas virtuales las que, como señalamos más arriba, constituían un apoyo a las actividades presenciales. En tanto espacios de apoyatura, podían contar con la bibliografía, con espacios para resguardar con una copia digital la entrega en papel de diversos trabajos, con la utilización del correo interno, entre otros. Sin embargo, su uso no era generalizado, aunque sí respaldado por la legitimidad de las plataformas moodle o educativa que cada universidad disponía en tanto campus virtual institucional.

Avanzado el ASPO, el reaseguro de la información pasó a ser una de las preocupaciones centrales tanto por parte de funcionaries como de la comunidad educativa en general. La garantía en el acceso a medios institucionales para la circulación, reservorio y repositorio de la información requirió no solo la revisión de los procedimientos reglamentarios para la toma de exámenes, por ejemplo, o la capacitación de equipos docentes para la organización de las aulas virtuales, sino también la inversión presupuestaria en servidores y el acondicionamiento edilicio necesario para la recepción y mantenimiento de este equipamiento nuevo.

Asimismo, otro elemento fueron las adecuaciones formales registrando el tipo de medidas para que el sistema educativo continúe funcionando, pero sin dejar por fuera de la valoración

de las nuevas estrategias a las condiciones singulares con que estudiantes y docentes atravesaran ese cambio de lógica. Cambio atravesado por las desigualdades en el acceso y uso de las tecnologías digitales, en el acceso a internet, a condiciones habitacionales en términos de disposición de los espacios, por ejemplo, para la práctica educativa, etc.

Allí operaron distintos factores relacionados tanto al ejercicio de la docencia como a la condición de estudiante: como docentes, las preocupaciones sobre la posibilidad de incorporar nuevas herramientas didácticas, como también garantizar la oportunidad de continuidad de los estudiantes; como estudiantes, las preocupaciones sobre sus propias posibilidades y recursos, al mismo tiempo que disponiendo de los conocimientos y saberes sobre los distintos usos de herramientas tecnológicas, y en ese sentido tendiendo puentes de comunicación donde intercambiar saberes que potencien el nuevo escenario.

La preocupación por la continuidad y permanencia en la carrera –más allá de la permanencia en una asignatura en específico– aparece como expresión de una desigualdad que se complejiza. A partir de las condiciones de ASPO y luego DISPO se comenzaron a observar y, al mismo tiempo, enfrentar las disparidades en las posibilidades de acceso a las plataformas institucionales de los campus. Surge de las entrevistas entonces, un reconocimiento del cambio en los vínculos interpersonales mediados por la tecnología y se valora positivamente un interés –que pareciera creciente– por parte de los docentes en relación con los estudiantes sobre las condiciones en las que aprenden y transitan la vida universitaria.

En este sentido a partir de las entrevistas realizadas se pudo percibir por un lado la búsqueda de los equipos docentes por sostener ese vínculo pedagógico con los estudiantes, no sin dificultades en relación a poder mantener y en muchos casos generar nuevas vías y canales de comunicación, en donde en un primer momento se privilegió que ese otro que estaba en otro lugar que no era la universidad pudiera continuar allí en ese lugar de estudiante de la universidad de la forma que fuera posible.

Por otro lado, los docentes se pusieron en tarea de indagar acerca de nuevas estrategias y herramientas tecnológicas que permitieran expresar de alguna forma los contenidos previstos frente a la imposibilidad –en los primeros meses– del dictado de las instancias de clases organizadas desde la presencialidad; esto atravesó a las instancias teóricas, prácticas, talleres, supervisiones, etc., en las que se trabaja y exponen las temáticas a partir de los materiales bibliográficos previstos en los programas como así también fue necesario revisar nuevas posibilidades para llevar adelante las prácticas de formación profesional. El material bibliográfico estaba, pero claramente no podía ser suficiente; era preciso crear y recrear distintas formas de apoyatura a la lectura. Simultáneamente los equipos docentes intentaban buscar herramientas y recursos tecnológicos que permitieran de alguna forma acercar y trabajar dichos contenidos, así se encontraron buceando en todo tipo de páginas, a la vez que comenzaron a adquirir relevancia recursos ya existentes a los que se les trató de dar mayor provecho como power points o prezis, en un segundo momento ya pasada la primera mitad del año comenzaron a tomar mayor presencia otros recursos poco utilizados por algunos y hasta desconocidos

por muchos otros como las plataformas para conexiones on-line tipo zoom, meet, jitsi. Como mencionáramos más arriba, encontramos diversidad en las distintas unidades académicas respecto a la disponibilidad y uso previo (a la pandemia) de las plataformas institucionales o en algunos casos no institucionales, pero sí institucionalizadas desde la práctica cotidiana que pasaron a tener la misión de ser el espacio formal/institucional que daba cuenta que las instancias de trabajo y continuidad pedagógica en mayor o menor medida estaban ocurriendo. En algunos casos se expresa como “*punto crítico el de buscar formas para mantener la regularidad*”. De este modo, estos recursos on-line se articularon con las plataformas institucionales, utilizándose tanto para encuentros semanales sincrónicos no obligatorios (considerando las dificultades para la conectividad de muchos estudiantes) como así también instancias de exámenes, primero por dentro del cursado de asignaturas/materias luego, y ya pasado mediados del año 2020, las instancias de exámenes finales.

También ubicamos en un primer momento que la búsqueda de ciertos recursos y herramientas tecnológicas fue autogestionada en forma individual o por parte de los equipos docentes; ya en un segundo momento las instituciones comenzaron a gestionar y organizar espacios de capacitación sobre distintos aspectos vinculados a las herramientas tecnológicas.

Un tercer aspecto que se fue dando en simultáneo se vincula al marco y las definiciones institucionales frente a lo que iba aconteciendo, lo cual fue heterogéneo en las distintas unidades académicas: en algunas tomaron mayor relevancia las definiciones y lineamientos desde los cargos ejecutivos, mientras que en otras se constituyeron en espacios de debate y decisiones de los órganos y cuerpos colegiados, como así también hubo experiencias de conformación de comités o espacios específicos para la toma de decisiones con distintas representaciones en términos de claustros y dentro de ellos representaciones políticas y gremiales. De este modo, lo que advertimos a modo general es que por un lado algunas instituciones fueron más directivas en las definiciones y pasos a seguir (formalizándolo en resoluciones o disposiciones institucionales) y otras fueron mucho menos directivas, lo cual ello por un lado generó mayor posibilidad y autonomía en la toma de decisiones por parte de los equipos docentes, pero a la vez esto propició una recarga y un grado de responsabilización en dichos equipos respecto a las formas y posibilidades de continuidad pedagógica en un momento de gran incertidumbre. En algunas instituciones también tomaron relevancia en dichos espacios los denominados Sistemas de Educación a Distancia, pre-existentes a la pandemia, pero no pensados para situaciones como la que estábamos atravesando; de hecho, en las entrevistas realizadas no aparecen como dispositivos de referencia destacados en el proceso atravesado. Creemos que más allá de las particularidades institucionales, estos dispositivos fueron creados y tienen como finalidad algo muy distinto a lo que implicó de un momento para otro la no posibilidad de la presencialidad ni total ni parcial de ninguna de las actividades académicas, ni de la vida cotidiana de todos los sujetos involucrados. Es decir, las posibilidades de asumir la gestión de los distintos aspectos que implicaba la situación inédita traspasaba ampliamente las posibilidades de dichos dispositivos.

A medida que fue transcurriendo el año y ya de cara al segundo cuatrimestre en donde la incertidumbre continuaba, pero la posibilidad de una vuelta a algún tipo de presencialidad parecía cada vez menos cercana, en general las universidades fueron fortaleciendo las plataformas virtuales propias o generando convenios con google o microsoft por ejemplo para contar con las herramientas de soporte para las aulas virtuales, pero también para llevar adelante espacios de encuentros, dictado de clases on-line sincrónicos o asincrónicos que permitieran de alguna forma acortar las distancias y la calidad de esa continuidad pedagógica identificada como objetivo principal. Esto permitió tener un espacio de encuentro cara a cara, aunque mediado por la tecnología, que hizo posible la circulación de la palabra, el ida y vuelta entre docentes-estudiantes y también entre los estudiantes entre sí. Estos avances en los soportes y herramientas tecnológicas con los que se pudo ir disponiendo posibilitaron también pensar en diversas formas de evaluación que en un primer momento se vieron muy acotadas.

En este contexto es que avanzando hacia el segundo cuatrimestre de 2020 la virtualización fue ganando terreno por el avance en los usos de tecnologías y plataformas en un escenario en que la presencialidad aún no parecía posible. Sin embargo, comienzan a ponerse de manifiesto otros aspectos problemáticos vinculados a las posibilidades y disponibilidad de dispositivos (computadoras, celulares, tablets) y conectividad (acceso a internet y/o datos móviles) tanto para docentes como para estudiantes.

Ya en contexto de DISPO muchos estudiantes contaban y hacían uso en las propias universidades para el acceso a computadoras e internet, principalmente en espacios de bibliotecas o espacios específicos destinados a estudiantes con este fin. Esta condición, en general, no estuvo contemplada para las tareas realizadas por docentes, quienes debieron proveerse por sus medios tanto de los dispositivos como de conectividad, lo que estuvo atravesado por una marcada condición de desigualdad con relación a, por ejemplo, la disponibilidad de ingresos en términos de salarios (entrando en juego el cargo y su condición, antigüedad y dedicación), lugar de residencia (diversas zonas no disponían de servicios de internet adecuados), la necesidad o no de compartir los dispositivos con otras personas convivientes, la disponibilidad dentro de los hogares de espacios adecuados para esta nueva modalidad de trabajo, el cuidado de personas dependientes. Tipos de dispositivos y conectividad pasaron a ser variables centrales en cuanto a la definición de la tarea docente debido a que la misma a partir del ASPO requería la total virtualización y utilización de las TIC para desarrollar el trabajo cotidiano; ya en el DISPO las medidas transitorias hacia la semipresencialidad se sostuvieron lo que implicó la continuidad de las tareas a través de las plataformas virtuales.

En esta línea, desde un principio se puso el foco principalmente sobre los estudiantes, en algunos casos generando estrategias de acceso a recursos (dispositivos-conexión) mediante becas o préstamos; en otros casos esto no estuvo presente o se dio más avanzada la condición de ASPO. Sin embargo, en todos los casos no podemos aún cuantificar el impacto específico que esto significó. Con relación a garantizar el acceso a dispositivos que fueran adecuados para las tareas docentes, desde el Estado Nacional se impulsó una política de créditos para la adquisición de computadoras portátiles y/o de escritorio, al mismo tiempo que se negociaron

como parte de las nuevas condiciones de trabajo una suma fija no remunerativa en concepto de gastos vinculados al teletrabajo.

Otros de los aspectos que tomaron relevancia a medida que fue avanzando el año 2020 estuvo vinculado a las tareas de cuidado que tomaron mayor fuerza y visibilización en este contexto, sumado a las diversas modificaciones que impactaron en los ámbitos laborales (trabajo a distancia, cambios de horarios, cambios de tipo de tareas, ceses laborales, entre otros). A modo general, las incidencias respecto a las tareas de cuidado tienen un impacto relevante para toda la comunidad universitaria, lo que para el caso de la Carrera de Trabajo Social, con un marcado carácter femenino en su conformación, esto gana mayor densidad y ha implicado también cierta heterogeneidad.

En este sentido, la posibilidad del cursado a distancia y de forma virtual desde los propios espacios de hábitat cotidiano parecía significar una ampliación en el acceso al estudio para muchos estudiantes, sin embargo esto expuso otra cara vinculada a la multitarea con relación a los cuidados de niños y adolescentes que no se encontraban asistiendo a la escuela y que además requerían apoyo a las tareas de acompañamiento de las actividades escolares, lo que recayó (en gran medida) sobre las mujeres de las familias, así como también el cuidado de ancianos y/o personas con discapacidad o necesidades específicas. Estos múltiples aspectos generaron condiciones más complejas para el sostenimiento de las cursadas y posibilidades de estudio por fuera de los horarios de conexión a las actividades sincrónicas, generando una brecha entre las expectativas y lo posible. Al mismo tiempo que también repercutió sobre las condiciones de trabajo de docentes respecto de la organización de la jornada laboral y su combinación con las tareas de cuidado en sus hogares.

Finalmente queremos tomar un punto referido a las repercusiones de la no posibilidad del encuentro presencial en el ámbito del aula y de la universidad, no solo con los docentes, sino entre los mismos estudiantes, tal como plantea Causa Matías. “Las/os estudiantes no concurren a la universidad exclusiva ni únicamente para estudiar, es allí que tienen vivencias (pasan mucho tiempo de su vida), se relacionan con otros/as (pares, docentes, referentes, etc.) y construyen o reconstruyen sus proyectos de vida. En otras palabras, las/os estudiantes encuentran en el espacio universitario un campo de vitalidad que motoriza al conjunto de los actores hacia la búsqueda de procesos de valoración y renovación de los modos de pensar y hacer la experiencia universitaria” (Causa Matías, 2020:84). En este sentido entendemos que este particular contexto, en muchos casos, impactó sobre las posibilidades de acción de las organizaciones estudiantiles, las que de alguna manera y con diversidad en su alcance se constituyeron en un sostén cotidiano para los estudiantes. Proceso que a su vez entendemos se dio de forma diferente para los estudiantes de años más avanzados que ya tenían una dinámica de trabajo y relacional construida, no así para los estudiantes ingresantes, que desconocían tanto el funcionamiento institucional como también a sus propios pares, y que la falta de posibilidad de encuentro y la construcción con un otro de ese oficio de ser estudiante se vio signado por la situación inédita que nos atravesaba.

A modo de cierre

El recorrido propuesto lejos de agotar interrogantes nos aproxima y abre a nuevas preguntas y reflexiones críticas sobre esta cotidianidad que nos atraviesa en las universidades desde marzo del año 2020. Nos enfrenta a la experiencia previa de transitar la vida universitaria por parte de todas las personas que configuramos la universidad pública y al mismo tiempo nos convoca a pensar nuevas formas en que puede ser transitada.

En estas palabras finales traemos a Acevedo (2015) quien recupera a Boaventura Do Santos para pensar la Universidad más allá de sus muros y en ese sentido propone analizarla en el conjunto de instituciones y en el marco de múltiples relaciones: con la sociedad, el Estado y el mercado, así como la participación y el papel de la Universidad y les universitarias en los procesos de cambio.

Siguiendo a la autora sostenemos a la educación como derecho y como bien público y las Universidades en tanto espacios públicos entendiendo que “el concepto de lo público como lo que es de interés o de utilidad común a todos, que atañe al colectivo, que concierne a la comunidad, lo público como lo que es visible y se desarrolla a la luz del día, lo manifiesto y ostensible, lo público como lo que es de uso común, accesible a todos, y en un último sentido, lo público asociado con el Estado. Concebir la universidad pública desde estas nociones, implica una ruptura con ciertos sentidos comunes en torno a la misma, tales como: la universidad como un lugar de unos pocos, la universidad como un espacio de elites, la universidad como ámbito de formación exclusiva y excluyente” (Acevedo; 2015, p. 108).

En este contexto tan particular y complejo que nos ha tocado transitar el Estado ha ganado un gran protagonismo en la gestión de la pandemia y todos los aspectos y esferas de la vida y el funcionamiento en sociedad se vieron implicados, desde los aspectos más globales hasta los aspectos más pequeños y particulares reflejados en la vida cotidiana de cada una de las sujetes. En tanto parte de la política pública, la educación superior se ve interpelada en el actual contexto acerca de sus estructuras organizacionales, sus formas de funcionamiento intra y extramuros, sus fines y medios para concretar procesos de formación profesional. Y desde ya que estos debates están atravesados por otras discusiones más amplias y complejas en las que participan diversos colectivos: a qué sociedad se aspira contribuir en términos de procesos de igualdad/desigualdad, democratización y soberanía ciudadana a partir de las funciones centrales que cumplen las universidades en términos de docencia, investigación y extensión.

Referencias bibliográficas

- Acevedo, Patricia (2015) Disculpe señor, se nos llenó de pobres el recibidor. Revista “Debate Público. Reflexión de Trabajo Social” Año 5. Nro. 9. Disponible en http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/12_Acevedo_9.pdf
- Canales, A. (2021) Demografías de la desigualdad. *Nueva Sociedad* 293. Disponible en <https://nuso.org/articulo/demografia-de-la-desigualdad/>

Causa, Matías (2020) ¿Qué les pasa a las/los estudiantes de primer año de Trabajo Social? Sentidos que interpelan la virtualización de la experiencia universitaria. Revista “Debate Público. Reflexión de Trabajo Social”. Año 10 – Nro. 20. Disponible en http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2020/12/14_Causa.pdf

Chiroleu, Adriana (2014) Desigualdades en educación superior y políticas públicas. Los casos de Argentina, Brasil y Venezuela. Revista “Universidades” Nro. 59. México.

Jelin, E.; Motta, R; Costa, S. (2020) Introducción. En Jelin, E.; Motta, R.; Costa, S. Repensar las desigualdades. Cómo se producen y entrelazan las asimetrías globales (y qué hace la gente con eso). Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina.

Reygadas, L. (2008) La apropiación: Destejiendo las redes de la desigualdad. México, Anthropos Editorial.

EVALUACIÓN DE LA PRAXIS DOCENTE EN MOMENTOS FUNDACIONALES DEL PROFESORADO

Aline de Oliveira Perotto (UNPAZ) aline.deoliveira@docentes.unpaz.edu.ar
y Susana Strauchler (UNPAZ) susana.strauchler@docentes.unpaz.edu.ar

Resumen

Este trabajo presenta resultados de la evaluación y reflexión sobre las prácticas de enseñanzas y aprendizajes que realizamos como docentes de Pedagogía de tres Profesorados de la UNPAZ; tratándose de los primeros pasos del Profesorado de Inglés y Profesorado de Educación Especial –en sus dos orientaciones– siendo Carreras que recibieron a los/las primeros/as estudiantes en el año 2021.

Pedagogía –unidad de contenido curricular común a estos tres Profesorados de la UNPAZ–, se cursó por primera vez en el segundo cuatrimestre del año 2021.

El equipo de docentes asumió el compromiso de promover el desarrollo de la escritura académica en los/las cursantes, entre otros propósitos. Subyace a esta decisión pedagógica la valorización de la palabra como modalidad privilegiada de expresión capaz de permitirnos a las personas formas libertadoras de expresión; convicción esta que nos hace incluir estrategias didácticas para el desarrollo de habilidades de escritura entre nuestros propósitos de enseñanza.

El trabajo comentará cuestiones ligadas a la planificación de las tareas en la escena previa a la cursada, incluyendo nuestros interrogantes acerca de las modalidades de llevarla a la práctica. Socializaremos la forma de concretar nuestras intencionalidades pedagógicas mediante consignas de trabajo, bien como nuestra apreciación posterior de la resolución de las tareas

por parte de las/los estudiantes. Asimismo, la ponencia da cuenta de las modificaciones que realizamos para el devenir, fundamentando las decisiones didácticas a partir del análisis que nos permitió la reflexión sobre lo transitado en estos primeros pasos de los Profesorados.

Palabras clave: formación docente - planificación de la enseñanza – reflexión sobre la práctica - alfabetización académica

¿Enfrentamos los/las docentes a nuestros/as estudiantes con sus propias necesidades para que a partir de ellas construyan sus textos? Pienso en un aula que los haga ahondar [...] en su propia humanidad, que se detenga frente a la necesidad, la valore y la haga estallar en palabras (Pradelli:101176).

Como docentes de Pedagogía tuvimos el privilegio de participar de momentos fundacionales del Profesorado Universitario de Inglés, el Profesorado Universitario de Educación Especial con Orientación en Ciegos y Disminuidos visuales, y el Profesorado Universitario de Educación Especial con Orientación en Sordos e Hipoacúsicos, a cargos de las Profesoras Directoras Marina González y Marcela Terry, respectivamente.

Pedagogía es una unidad de contenido curricular (UCC, como la denominamos y abreviamos en nuestro Plan de Estudios) situada en el Campo de Formación Pedagógica común a los tres Profesorados.

Estos Profesorados recibieron a sus primeros/as estudiantes en el año 2021; quienes cursaron con modalidad virtual debido al contexto pandémico (por COVID-19). En ese momento las comisiones de Pedagogía eran exclusivamente virtuales, previéndose encuentros sincrónicos semanales mediante plataformas que permiten videollamadas. Los/las estudiantes además contaban con una presentación temática semanal en el *campus* virtual universitario, con acceso a la bibliografía digitalizada y materiales alusivos.

La ubicación de Pedagogía en los comienzos de la formación de los/las estudiantes (primer año de acuerdo al Plan de Estudios) la convierte en un espacio privilegiado para sumar a sus contenidos temáticos específicos, cuestiones que tienen que ver con la incipiente vida universitaria.

Siendo el desgranamiento una preocupación a nivel internacional, es prioritario destinar esfuerzos institucionales para generar sentido de pertinencia y realizar aportes significativos a fin de que los/las estudiantes nóveles vayan apropiándose de competencias de estudio, etc. Entre todas las acciones que realizamos como docentes que podríamos conceptualizar como *prácticas de “bienvenida”*, en este trabajo vamos a focalizar en las decisiones pedagógicas que asumimos en relación a la promoción de la lectura y escritura académica, independientemente de que hayamos desplegado acciones en otros sentidos también.

Ubicamos estos propósitos de enseñanza dentro de uno de los contenidos transversales que definen el proyecto educativo de la UNPAZ, a saber *las prácticas de lectura y escritura como bien común* –sin perjuicio del abordaje de los demás contenidos–. Así, uno de los Objetivos de aprendizaje que supimos enunciar para el curso fue apuntar a que los/las estudiantes “se constituyan progresivamente como una comunidad de lectores/as y productores/as de textos académicos a través de la práctica y reflexión de la escritura, la lectura y oralidad”.

Ya en la escena previa a la primer cursada, en el transcurso de las innumerables reuniones entre docentes (virtuales, sincrónicas) para construir el Programa y planificar la propuesta de enseñanza, asumimos la complementariedad de la formación con el trabajo desarrollado en el Ciclo de Inicio Universitario de nuestra Casa de Estudios (CIU). De esta forma nos propusimos sumar esfuerzos para contribuir a los hábitos de estudio acordes al Nivel Superior.

Este posicionamiento fue promovido por la Conducción de los Profesorados, a la vez que nos hicimos eco de estos lineamientos al reconocerle su relevancia para la formación inicial.

Siguiendo a la educadora argentina Edith Litwin, destacamos la necesidad de que el currículum del Nivel Superior evite que las unidades curriculares se aislen, formando estancos. Buscando propiciar el diálogo entre los/las docentes de los distintos espacios curriculares, desde la Conducción de los Profesorados se organizaron varios encuentros para el armado de redes de intercambio. Es digno de mención para el caso de Pedagogía, la importancia que tuvo la articulación con docentes colegas del CIU en momentos previos a la primer cursada: tuvimos en cuenta sus orientaciones para seguir la línea de lo trabajado en ese espacio. Iniciando nuestra tercera cohorte (dado que se trata de una materia cuatrimestral), hemos avanzado en intercambios con docentes de otros espacios curriculares. Pedagogía es una instancia que nutre a todas las demás, siendo indiscutiblemente valioso este diálogo (Litwin, 2006).

Volviendo a la articulación con el CIU, es digno de mención que la misma fue especialmente útil para armar las Guías optativas de trabajo con textos: materiales que diseñamos para cada clase y que pusimos a disposición de forma alternativa en el *campus* institucional. Así, teniendo en cuenta lo trabajado en dicho Ciclo, las Guías comenzaban proponiendo una primera lectura del material bibliográfico a la luz de la presentación temática y de las ideas-fuerza de cada clase. Luego; una segunda lectura, esta vez realizando distintas marcas (resaltados, subrayados, notas en los márgenes u otros). A continuación, una nueva lectura para señalar ideas centrales, conceptos o palabras desconocidas, párrafos difíciles de comprender, habilitando que realicen todas las marcas que necesitasen. De este modo se invitaba a sostener una especie de diálogo con la voz del/de la autor/a. En cada encuentro sincrónico con nuestros/as estudiantes les sugeríamos que utilicen las Guías como apoyatura y que lleven a la clase sincrónica estas “marcas” que fueron realizando durante las lecturas.

Las Guías también presentan al/a la autor/a de la bibliografía en cuestión, así como ofrecen consignas de trabajo para realizar distintas actividades de aprendizaje. Una vez más, favorecíamos la realización de estas actividades que implicaban el despliegue de la escritura aca-

démica, y se destinaban espacios durante los encuentros sincrónicos para recuperar estas actividades optativas.

Otra actividad de aprendizaje con la que nos propusimos el desarrollo de la escritura académica residió en la propuesta de armado de autobiografía escolar, en articulación con las temáticas pedagógicas tratadas en el curso. En nuestra primera experiencia de cursada propusimos este formato para los parciales. Nos organizamos para ofrecer espacios de encuentro sincrónico alternativo, para quienes quisiesen despejar dudas, realizar comentarios, y también recibir apoyo para la construcción de su escrito. Varios/as estudiantes tomaron estos espacios optativos como talleres de escritura académica.

La reflexión en y sobre la práctica nos acompañó permanentemente. Teníamos la responsabilidad de estar inaugurando una cursada, con el desafío del contexto virtual, y el firme compromiso de acompañar la apropiación de contenidos significativos. Así, si la idea de Educación misma, si la idea de qué significa ser estudiante y docente está directamente relacionada con demandas epocales y construcciones sociales, sostuvimos el interrogante por el enseñar y aprender en contexto pandémico (Puigrós, Marengo; 2013) (Linares, Storino, Soutwell; 2008).

Supimos visualizar a estudiantes con cámaras apagadas porque estaban viajando desde el trabajo a sus hogares, a quienes realizaban sus escrituras académicas desde el celular, a quienes nos avisaban que no tenían micrófono para participar a viva voz del encuentro sincrónico y por eso escribían en el *chat*, entre otras situaciones.

En más de una ocasión realizamos ajustes en el Cronograma previsto durante la cursada misma, optando por trabajar con menos textos, focalizando las ideas pedagógicas e invitando a ahondar en las mismas con la apoyatura de algunas voces referentes, que fuimos priorizando. El trabajo se fue reorganizando *in situ*. Sin perjuicio de ello, al finalizar la primer cursada, nos detuvimos a revisar la experiencia educativa, en vistas a seguir haciendo ajustes. En lo que concierne específicamente a la lectura y escritura académica, optamos por seguir priorizando algunas lecturas, pasando otros materiales a la categoría de “ampliatorios”, optando por lecturas más profundas de menos materiales, siempre apuntando a las ideas-fuerza.

¿Qué más pudimos “ver”; desde miradas metacognitivas, sumamente respetuosas del contexto y de los/las estudiantes? Los/las “escritores/as” protagónicos de la cursada, autores/as de autobiografías escolares, en muchas ocasiones pidieron apoyo para realizar sus textos. Expresaron en los encuentros sincrónicos –previstos como “obligatorios” pero también en los optativos– algunas dificultades para dar cuenta, discursivamente, de las relaciones construidas entre las ideas pedagógicas tratadas y la propia vida escolar, para “hablar” de sus lecturas pedagógicas de lo vivido, a la luz de las conceptualizaciones tratadas en el curso. Ante esto hemos alentado insistentemente a confiar en el despliegue de la escritura académica con paciencia, concibiéndola como procesual. Nos hemos servido de uno de los textos con los que trabajamos en la primera unidad temática, del pedagogo brasileño Pablo Gentili. En el mismo se muestra como un escritor que necesita madurar sus ideas, hacerles lugar para su desarrollo, para terminar de darles “voz”. La confianza en las posibilidades de cada estudiante, la confianza también en el

proceso, la valorización de sus voces, fueron los principios en los que basamos nuestra tarea motivadora. Si motivar tiene que ver con explicitar los motivos para la acción, esto también se hizo presente en nuestras prácticas de enseñanza. Supimos “ver” también como motivos para escribir el especial interés por agradecer, la gratitud de nuestros/as estudiantes por tener la posibilidad de estar formándose, por sentir que la Universidad se acercó a su región, por el hecho de que la pandemia no sea un obstáculo para avanzar en la formación y conquistar sueños... Surgieron así innumerables escritos que vehicularizaron estas “necesidades” suyas.

La docente argentina Ángela Pradelli nos cuenta que al entrevistar a la poeta Diana Bellessi –también argentina– esta evocó un recuerdo de su infancia que ofrece como punto de partida para responder a la pregunta: “-Habiendo un hablar, ¿para qué escribir?”. Vayamos al recuerdo-respuesta: “Era una niña de no más de cuatro años y todavía no sabía leer ni escribir. Estaba sola en el patio de una chacra alquilada en la que su familia trata de subsistir. Es el atardecer y desde lejos le llega el ruido del tren que pasa por la estación más cercana. De pronto la niña siente una gran melancolía. Lo que siente es tan tremendo que la desborda y necesita hacer algo, pero todavía no aprendió a escribir. Mientras tanto el tren se aleja cada vez más rápido. La niña busca algo en el patio, no sabe qué, pero busca algo con desesperación y encuentra una rama delgada con la que hace un dibujo en el parante de una chata de maíz”. En este recuerdo Ángela reconoce “la potencia de la necesidad como motivo del decir más propio”. Y enlaza este recuerdo de la poeta con el del gran pedagogo latinoamericano Paulo Freire quien nos cuenta que aprendió a leer y escribir en el suelo del patio de su casa, a la sombra de árboles que desparramaban aromas de mangos. “El suelo fue mi pizarrón [...], las ramitas mi tiza” (Pradelli, 2011: 75).

La insistencia metafórica de la escritura “en la tierra” conduce a esta docente a preguntarse por la superficie “más importante sobre la que dejamos nuestra marca y sobre la que aprendemos”. Deriva en un poema, esta vez del inglés Seamus Heaney, donde el poeta se reconoce sin pala; no obstante...

“Entre el pulgar y el índice

Descansa la pluma rechoncha.

Cavaré con ella”.

Retomando el interrogante planteado en el epígrafe: “¿enfrentamos los/las docentes a nuestros/as estudiantes con sus propias necesidades para que a partir de ellas construyan sus textos?” (Pradelli, 2011: 76) Los/las docentes de Pedagogía supimos ver esta necesidad de gratitud en los escritos de nuestros/as estudiantes, y supimos asimismo conducir a la misma hacia la retribución regional, vehiculizada por el sueño de volver a las aulas, esta vez como docentes. Una y otra vez, en el recorrido pedagógico que realizamos con nuestros/as estudiantes, sobre todo al mostrarles que la definición de Educación es una producción sociohistórica, los/las confrontamos con su propia definición de Educación, y los/las invitamos a sostener la revisión de lo que soporta para ellos/as esta idea a lo largo de toda su formación pedagógica.

¿Para qué? Como dice el Plan de Estudios en cuestión, en su página 11, para “recomponer el sentido simbólico de la Educación y su enorme potencia por transformar para bien la vida de las personas”. El documento señala asimismo la relación que caracteriza como “intensiva y variada” con el sistema educativo local.

Antes de empezar la segunda experiencia de cursada, nos reunimos para seguir realizando ajustes a nuestra propuesta de enseñanza. Esta vez, al comienzo del actual año, desde un nivel prescriptivo, las cursadas virtuales priorizaron el trabajo en el *campus*, virando los encuentros sincrónicos a optativos a diferencia del cuatrimestre anterior. Una de las recomendaciones que recibimos de las Directoras tuvo que ver con asegurarnos de que en el campus esté disponible todo material de apoyo que considerásemos valioso para que los/las estudiantes puedan realizar sus trayectorias de manera autónoma.

En lo concerniente específicamente a las actividades de lectura y escritura, los/las docentes de estos Profesorados tuvimos el privilegio de participar de un encuentro con el especialista Prof. Gustavo Bombini, quien nos ofreció la noción de “pasaje”, invitándonos a reconocer el valor –como punto de partida– de todo lo que nuestros/as estudiantes “saben” sobre lectura y escritura aprendido en niveles anteriores, para avanzar a aspectos propios del ámbito universitario. A partir de ese encuentro empezamos a imaginar situaciones de lectura acompañada (sobre todo en las comisiones presenciales) y prácticas de escritura de manera singular en la nueva cursada. Para ello fue necesario tener en cuenta la flamante resolución institucional relativa a *pautas académicas en período de emergencia sanitaria para el retorno a la presencialidad plena, cuidada y solidaria*. Allí se prescribieron las cursadas virtuales (mayoría en el caso de Pedagogía) con un régimen de acreditación que incluía junto a dos evaluaciones parciales, cuatro actividades obligatorias. Estas actividades fueron concebidas por el equipo docente de Pedagogía como oportunidades para monitorear las trayectorias mediante actividades que pongan en juego la lectura y escritura académicas. Si bien estas actividades no conllevaban calificación numérica, recibieron devoluciones personalizadas. Se realizaron sugerencias también en relación a la escritura, siempre con mucho respeto, valorando los aspectos positivos, e inscribiendo los avances en un proceso a seguir construyendo. El ejemplo personal que nos ofreció Gentili no fue el único ejemplo que nos sirvió para alentar a aquellos/as que optaban por participar de los encuentros sincrónicos. También recurrimos al espíritu mismo de uno de los Profesorados –el de Inglés–, no existiendo requisito alguno en términos de conocimiento del idioma para ingresar y empezar la Carrera. El Profesorado ofrece instancias para avanzar en estos conocimientos, de acuerdo a los niveles de dominio que se identifican a partir de un diagnóstico inicial. Se apuesta a la conquista progresiva de la experticia, en el seno de un proceso. ¿Por qué no sería esto extensible a la lectura y escritura académica? Así, ideamos actividades con complejidad creciente, considerándolas como peldaños hacia el Parcial. En la primera de estas actividades los/las estudiantes realizaron resúmenes, identificaron ideas principales de las unidades temáticas y las explicaron. En la segunda, les propusimos que ese trabajo realizado sea utilizado como insumo para una lectura pedagógica de una situación autobiográfica situada en escenas escolares. A ambas actividades, en su conjunto, se les agre-

gaba, en el parcial, la fundamentación teórica, esta vez a partir de un caso. Este esquema fue repetido en el segundo tramo, con vistas al segundo parcial.

Los/las docentes de Pedagogía estamos a punto de iniciar la tercera experiencia de cursada, siempre manteniendo la actitud reflexiva que nos conduce a realizar nuevas propuestas de enseñanza. Renovamos y sostenemos nuestro compromiso con el eje de lectura y escritura académica. Así como recorrimos algunos “motivos” de nuestros/as estudiantes para escribir, los nuestros tienen que ver con la legitimación de la palabra como modalidad privilegiada de expresión capaz de permitirnos a las personas formas libertadoras de expresión. Para enseñar y aprender en mejores condiciones; para habitar las aulas y nuestra región misma, en mejores condiciones.

Referencias bibliográficas

- Bombini, G. (2020). Reinventar la enseñanza de la lengua y la literatura. Editoria E-book: Libros del Zorzal.
- Carlino, P. (2005). *Escribir, leer y aprender en la Universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Gentilli, P. (2000). *Códigos para la ciudadanía. La formación ética como práctica de la libertad*. (Cap. I) Buenos Aires, Argentina: Santillana.
- Linares, M.C., Storino, S. (Col.) y Southwell (Coord. Aut.) (2008). “Llegar a ser alumno”. En Linares, M.C., Storino, S. (Col.) y Southwell (Coord. Aut.) (Ed.) *Explora Pedagogía*. Programa de Capacitación Multimedial. Ministerio de Educación de la Nación.
- Litwin, E. (2006). El currículo universitario, perspectivas teóricas y metodológicas para el análisis y el cambio. Buenos Aires, Argentina: Revista Educación y Pedagogía, ISSN 0121-7593, Vol. 18, N° 46, 2006, págs. 27-31.
- Perrenaud, P. (2004). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica*. Barcelona, España: Graó.
- Pradelli, A. (2011). *La búsqueda del Lenguaje. Experiencias de transmisión*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Puiggrós, A. y Marengo, R. (2013). *Pedagogías: reflexiones y debates*. Buenos Aires, Argentina: Edición de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Schon, D. (1998). *El profesional reflexivo. Cómo piensan los profesionales cuando actúan*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

ENTRAMADO DE SABERES EN MAYORES DE 25

Clarisa Kicillof (UNPAZ) ckicillof@unpaz.edu.ar, Yamila Goldenstein Jalif (UNPAZ) yamila.goldenstein@docentes.unpaz.edu.ar, Mariano Ojeda (UNPAZ) mojeda@unpaz.edu.ar y Mariana Rosetti (UNPAZ) mariana.rosetti@docentes.unpaz.edu.ar

Resumen

El Programa mayores de 25 años que implementa UNPAZ surge del cruce de una “necesidad” y de una “oportunidad”. La necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades para el efectivo ejercicio del derecho a la educación superior, y la oportunidad que abre la sanción de la Ley de Educación Superior N° 24.521 artículo 7.

A partir de la implementación de dicho programa en UNPAZ nos surgieron numerosos interrogantes que dieron lugar al proyecto de investigación titulado “La trama del saber de las y los aspirantes al Programa Mayores de 25: transmisión, experiencias, aptitudes y prácticas (UNPAZ)”. ¿Cómo desentrañar el armado de la trama del saber en cada caso, con cada aspirante? ¿Cómo aproximarnos institucionalmente a la “persona aspirante” al Programa para acceder a su “preparación y/o experiencia laboral” acorde con los estudios que se propone iniciar, así como “aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente”? ¿Con qué herramientas metodológicas indagamos desde el mundo académico al sujeto de la educación? Desde un enfoque cualitativo la investigación busca acercarse a la comunidad desde una mirada humanista. El diseño de tipo exploratorio indaga desde los relatos de los y las aspirantes aquella trama del saber que sitúa sus saberes experienciales.

Palabras clave: trama de saberes - Programa Mayores de 25 años - UNPAZ - sujeto de la educación - saberes experienciales

Esta ponencia presenta los primeros análisis en el marco de la investigación que indaga la trama de saberes de los aspirantes del Programa de ingreso de estudiantes “Mayores de 25 años” en la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ). El programa Mayores de 25 años surge del cruce entre una “necesidad” de democratización del acceso a la educación superior y una “oportunidad” política de ampliación de derechos en términos del derecho a la educación de sujetos que han transitado situaciones de vida, y en ocasiones, trabajos técnico-profesionales sin acreditación académica. En efecto, se trata de una vieja aspiración del campo de la educación de jóvenes y adultos de reconocimiento de saberes experienciales no acreditados en el sistema educativo.

La creación de universidades nacionales en territorio bonaerense, sumada a una batería normativa constituye desde la década del 90 un período que abre un nuevo ciclo de ampliación de derechos en el acceso a la Educación Superior. Con la creación de 10 nuevas universidades nacionales –que se sumaron a las 28 preexistentes– y la sanción de la Ley de Educación Superior (LES) N° 24.521, se habilitaron nuevos derechos. En su artículo 7 la LES establece una excepción que habilita una ventana de oportunidades¹ cuando establece una excepción para el acceso a estudios superiores de quienes no tengan título de nivel medio o ciclo polimodal. Esta oportunidad se amplía en el año 2015 con la Ley N° 27.204 que en el artículo 4 modifica y sustituye lo expresado en el art. 7 de la LES² y finalmente, en el año 2006, la Ley Nacional de Educación N 26.206 refrenda en el artículo 8° que se brindarán las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida. Acompañando la normativa, entre los años 2003 y 2014, se llevó a cabo otra ola de creación de universidades nacionales, sumando quince nuevas principalmente en lugares donde no existía oferta de educación superior universitaria, resultando en un total de 25 nuevas universidades, 12 de las cuales se localizaron en el conurbano bonaerense. Una de ellas fue la UNPAZ, creada en el año 2009.

En este contexto la UNPAZ a partir del año 2015 implementó el Ingreso por Programa “Mayores de 25”. En él se incluye un proceso de entrevistas para el ingreso de las y los aspirantes que se complementa con un curso de nivelación.

En los últimos años las aulas fueron habitadas por nuevos sujetos de la educación, personas que dieron curso a un añorado proyecto de vida. En base a este cambio, el proyecto de

1 “Para ingresar como alumno a las instituciones de educación superior, se debe haber aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de la enseñanza. Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se propone iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente” (LES 24.521. art 7).

2 Sustitúyese el artículo 7° de la ley 24.521, por el siguiente: Todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior. Excepcionalmente, los mayores de veinticinco (25) años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. Este ingreso debe ser complementado mediante los procesos de nivelación y orientación profesional y vocacional que cada institución de educación superior debe constituir, pero que en ningún caso debe tener un carácter selectivo excluyente o discriminatorio (LES 27.204. art 4).

investigación que encuadra esta ponencia tiene entre sus objetivos: reflexionar, indagar y desentrañar los distintos saberes y experiencias que portan los y las aspirantes al Programa. Consideramos fundamental, por tal motivo, indagar el concepto de “saber” en sentido amplio, comprendiendo experiencias y aptitudes que los y las aspirantes al programa traen y que, en muchos casos, no tienen manera de acreditar más que a partir de sus relatos. De aquí surge nuestro interés por la investigación de las voces y el lenguaje de los sujetos como mediador de sus experiencias y la posibilidad de hacer efectivo el derecho a la educación.

En este contexto nos preguntamos: ¿cómo indagar desde el mundo académico al sujeto de la educación, atravesado por un lenguaje, significantes y cultura propios de su contexto?, ¿cómo desenredar y acompañar el tejido de una trama de saberes que no es nueva, pero debe hilarse en un nuevo contexto en cada caso, y con cada aspirante?

La trama del saber en esta investigación remite al entretejido, trama, red que permite el armado y la recuperación de saberes. Saberes que están, que habitan mentes, cuerpos, que se expresan en trabajos, oficios, haceres de las y los aspirantes mayores de 25 años que se acercan a UNPAZ con el anhelo de estudiar, con el temor de no recibir respuesta, con las ganas de progresar, con un saber que necesitan demostrar para continuar sus estudios. Esa demostración del saber no puede depender de una oratoria hábil ni de una escritura experta. Pero tampoco cuenta con los certificados que habilitan la continuidad de los estudios en el sistema educativo. La demostración del saber que habilita el acceso al programa “Mayores de 25 años” de UNPAZ se conforma por una trama que va desde la convocatoria y recepción de postulantes, la escritura del formulario y/o durante las entrevistas. El logro no es individual y trasciende grupos etarios, geográficos y de género. Por otro lado, la interpretación de relatos de vida de las-los aspirantes permite repensar el valor de sus saberes experienciales, de aptitudes y actitudinales. Este accionar responde a un objetivo primordial, motor del Programa, que busca reconfigurar y resignificar el lugar del saber que portan estos sujetos adultos.

Experiencia y lenguaje configuran el núcleo de la trama. Al respecto, Elliot Eisner sostiene que el lenguaje “como cualquier otra forma de representación, es constitutivo de la experiencia, y no es meramente un comunicador de ella. El lenguaje conforma, enfoca y dirige nuestra atención: transforma nuestra experiencia en el proceso de hacerla pública” (Eisner, 1998, p. 44). Una variable fundamental de esta trama de saberes es el hilado de conceptos que se tejen en torno a la noción de experiencia. La experiencia, nos dice Larrosa, “es lo que me pasa y lo que, al pasarme, me forma o me transforma, me constituye, me hace como soy, marca mi manera de ser, configura mi persona y mi personalidad” (2005, p. 40).

La ponencia que presentamos busca compartir los primeros pasos de un recorrido de la reconstrucción del proceso y los entramados de saberes de sujetos de derecho, recuperando sus voces y perspectivas. El proyecto de investigación integra las voces de quienes son protagonistas del proceso de indagación, planteando la coparticipación en los procesos indagativos de sus saberes y prácticas para la interpretación de sus textos en sentido amplio fortaleciendo la voz del sujeto de la indagación (Suárez, 2014). En este sentido, y a modo de ilustración, se

expresan aquí algunas de las palabras vertidas por los primeros entrevistados³ con el objetivo de compartir algunas perspectivas de los actores. Los testimonios no pretenden generalizar ni dar cuenta de una totalidad de casos, solo son pinceladas que ilustran algunas de las biografías impactadas por el programa y sus dispositivos.

¿Cómo nos aproximamos institucionalmente a la persona aspirante al Programa para acceder a su “preparación y/o experiencia laboral” acorde con los estudios que se propone iniciar, así como a las “aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente”?

¿Con qué herramientas metodológicas indagamos quienes “habitamos” el mundo académico al sujeto de la educación, atravesado por el lenguaje, por significantes aprehensibles desde su propio universo?

Como institución difundimos el programa buscando llegar a cada uno/a de las y los adultas/os que busquen continuar sus estudios en el marco de la normativa vigente.

Así, se acercan sujetos con trayectorias escolares interrumpidas por distintos motivos, en general, producto de la desigualdad social y económica.

Así lo expone una estudiante entrevistada que se acercó en el año 2021:

...me anoté muchas veces a hacer el secundario a la noche. Y la última vez que estuve haciendo secundario con oficio, el (¿?), tuve que dejar porque me mudé para acá, para José C. Paz, porque yo iba de noche, y yo tengo mucho tramo caminando hasta la ruta ocho, cerca de donde vivo. Vivo en el Chelito. Y digo, me anoté en el Fines... (Estudiante R).

Muchas/os creen que seguirán ese camino, y que no tendrán más oportunidades como el estudiante L.

Yo, sinceramente, dije “Me juego la última ficha en esta, si no chau”. Yo digo “Acá se terminó todo”. Y, bueno, le escribí... Bueno, me pareció raro que me respondan, como antes te decían (refiriendo a otras universidades) “No hay cupos”, “Ya es tarde”, o equis cosa. Y, bueno, cuando me respondieron dije “Bueno, es mi última oportunidad... Voy a probar qué onda (Estudiante L).

En las reuniones informativas, mediante los distintos procesos buscamos inscribir los saberes de cada uno de los sujetos aspirantes individualmente buscando que nos cuenten qué saben, que relaten su experiencia, no simplemente qué desean estudiar, de qué modos cada sujeto

³ En esta primera etapa de trabajo de campo se realizaron entrevistas (con una selección al azar) de 12 estudiantes (de diferente género) que han ingresado a la universidad mediante el programa en los años 2020 y 2021.

aspirante entrama sus saberes, habilidades, recorridos. En relación con las aptitudes consideramos que podrían asimilarse a los saberes socialmente productivos: “los que median entre las ideas filosóficas, las construcciones teóricas y científicas, e incluso las especulaciones del pensamiento y las operaciones materiales y simbólicas que acceden a la reproducción o transformación de la naturaleza y la cultura” (Puiggrós, 2004).

Procuramos generar herramientas para facilitar las palabras, a partir del pedido de un relato a través de algún dispositivo –“coloquio”– desde la Universidad y para contar “a la universidad” sus prácticas, saberes, habilidades, aptitudes. El dispositivo busca ser sencillo, al alcance de todos. Así lo recuerda R, una aspirante del año 2021:

E: Te hago una pregunta, cuando vos llenaste aquel primer cuestionario para anotarte, bueno, ¿Tuviste dificultades para completarlo? ¿Te fue sencillo?

R: No, porque como nos daban la opción de que si queríamos contar, que no hacía falta, tengamos experiencia laboral, que podíamos escribir y contar nuestra experiencia personal.

E: Y vos la pudiste transmitir.

R: Sí, porque creo que habré llenado todo... las letras que nos daban de opción para completar el cuestionario, así que... Lo llené, pero sin esperanza de que iba a quedar, porque, digo, acá hay mucha gente que tenía comprobante de que trabajaban, pero nunca hicieron la carrera, pero se dedicaban a eso, y digo “Bueno, acá no me llaman ni por joda”, “No quedo yo”, digo.

E: ¿Y cuando te llamaron cómo fue?

R: No le quería contar a nadie [Risas]... No le quería contar a nadie, y le muestro a mi marido el mensaje “Mirá lo que me llegó”, asustada le digo “¿Será?”, y me dice “¡Sí!” (Estudiante R).

Otro estudiante que pasó por las entrevistas y el programa cuenta que el dispositivo le resultó accesible

E: Cuando fue la entrevista inicial, la primera entrevista para entrar a Artículo Séptimo. ¿Cómo te sentiste? ¿Vos sentías que podías expresar lo que sabías cuando te hacían aquellas preguntas...?

L: Bueno, fue escrito, una carta... Estaba tranquilo porque, de mi parte, por el tema de que, si era para demostrar experiencia y eso, la tenía. Pero estaba intranquilo que si realmente iban escuchar o iban a leer lo que yo estaba escribiendo. O sea, ese era mi peor miedo ¿No?

E: Claro. No tenías confianza.

L: No, la verdad que ya había perdido la confianza totalmente. Dije “Son todas iguales, ya está. Pero, bueno, voy a probar la última”, dije “Esta es la última. Si no hago con esta, bueno,

empiezo a laburar así, con lo que tengo”. Pero, no, fue ese momento. Y después, cuando me respondieron, digo... era como “No lo puedo creer, una universidad que sí responde”. Pero sí, fue algo muy loco en ese sentido.

E: ¿El cuestionario no tuvo dificultades para que vos puedas expresar lo que vos conocías?

L: No, era muy claro... Me pareció muy claro, me pareció sencillo... No había mucha, para mí, ciencia, era muy claro. (Estudiante L)

A partir de la admisión, ¿qué herramientas compartimos, brindamos, acercamos para dotar de recursos que favorezcan el armado de la trama del saber de cada aspirante y lo andamien en el camino al Ciclo de Inicio Universitario en el que se fusionará con estudiantes que han egresado del secundario?

Los talleres

Somos conscientes de las diversas lógicas con las que se construye el saber más allá de las diferentes aproximaciones que pueden realizarse desde el mundo académico, y que pueden obstruir la palabra de aquellos sujetos que provienen con biografías escolares interrumpidas y discontinuas. Biografías escolares cuyas interrupciones recaen en una responsabilización del sujeto por los resultados educativos. En muchas ocasiones no se reconoce la identidad y/o cultura de los sujetos y el impacto es la anulación de su propia voz. Desde este punto de vista la propuesta de los talleres del curso de nivelación para aspirantes mayores de 25 años de UNPAZ es introducir a las y los estudiantes en la vida universitaria recuperando sus saberes, identidades y culturas, poniéndolos en valor y acercándoles oportunidades de aprendizaje en busca de promover en las y los adultos que se acercan a la universidad un lugar de “poder” frente al conocimiento, lugar que les permita interactuar con la cultura universitaria en su ingreso y en ejercicio pleno del derecho a la educación.

Un estudiante que ingresó al curso de nivelación para mayores de 25 años en pandemia expresaba en la entrevista:

Y, bueno, y después apareció que el curso, el taller, que me pareció buenísimo porque me ayuda hasta ahora, hasta el CIU ¿No? Me ayudó un montón. Y un montón de cosas que, primero, que me pareció raro cómo fue abarcando los talleres ¿No? Me pareció rara la metodología, me pareció rara. O sea, yo estoy acostumbrado a la vieja escuela. Yo tengo 35 años, y hace mucho, o sea, no volví a estudiar, y nada, yo tengo conceptos de los profesores... Y eso me abrió la cabeza... Bueno, los talleres, también, me abrieron la cabeza en un montón de cosas... Literatura, todo, que yo digo “Uy, hay otro mundo”, pensé que el mundo era esto, pero me abrió la cabeza, y digo “Hay un montón de cosas que, por ahí, la entendía, pero no sabía cómo expresarla...” ¿No? no tenía las herramientas para expresar eso. Y, para mí, los talleres estaban buenísimos (Estudiante L).

El estudiante L, hoy egresado del Ciclo de Inicio Universitario (CIU 2022), describe que acostumbrado a la “vieja escuela” se encontró con “otra metodología” en los talleres. En particular, menciona el Taller de Lectura y Escritura le permitió expresarse.

“Uy, hay otro mundo”, pensé que el mundo era esto, pero me abrió la cabeza, y digo “Hay un montón de cosas que, por ahí, la entendía, pero no sabía cómo expresarla...” ¿No? no tenía las herramientas para expresar eso” expresa el estudiante (Estudiante L).

Una de las preguntas que nos hicimos desde el armado del dispositivo pedagógico para el curso de aspirantes mayores de 25 años fue ¿cómo hacer cuerpo la letra de la ley?, ¿cómo generar entre docentes y estudiantes una relación dialógica con el saber? La propuesta tiene una dinámica que permite una construcción colaborativa de conocimientos, donde cada sujeto tiene un rol activo. La actividad a la que referimos es una actividad intelectual del sujeto y, para que ello ocurra, las y los estudiantes deben poder ser interpelados por la propuesta pedagógica y aportar al desarrollo de las clases. El curso promueve la producción de conocimiento y la recuperación de saberes de las y los estudiantes. Lejos de procurar reponer aprendizajes de contenidos desde la idea de carencia, se busca generar nuevas oportunidades de contacto con la cultura escrita, oportunidades de producción y prácticas de lectura y escritura que habiliten la reflexión crítica y la expresión de ideas propias en torno a temas y ejes de estudio.

L: “si ahora me modificó y yo creo que no soy el mismo, no quiero imaginarme cuando arranque la carrera”.

L: “Una estructura, una rutina buena... Eso me aporta un montón. Y después, bueno, a la hora de charlar con amigos, ya las charlas son de “Fuco”, a veces, cómo el profesor nos enseñó, cosas así raras... No sé, hablan de política, hablamos de política social, el posicionamiento de la política social que está aplicando el gobierno ahora. Cosas así que, por ahí, no entendía nada... Literatura de libros... Investigar también, bueno... Pero sí, la verdad que las conversaciones cambiaron”.

A modo de cierre provisorio

En la etapa de análisis de las entrevistas a estudiantes que han sido aspirantes al Programa nos encontramos con relatos que dan cuenta de las dificultades para el ejercicio individual del derecho a la educación. La realización del derecho requiere de normativa y políticas macro como la construcción de universidades en las diferentes localidades, cerca de la gente. Y tampoco esto es suficiente. Generar dispositivos para difundir el programa de acceso a la educación superior va de la mano de recibir a los y las aspirantes cuando se acercan por distintos medios en busca de información. En este sentido, los primeros relatos dan cuenta de la política de UNPAZ. Las primeras aproximaciones a los relatos de las y los aspirantes trazan un camino exploratorio en la indagación de la trama de saberes que se teje desde el primer contacto del aspirante con la Universidad, la indagación en sus saberes experienciales que

habilitan a modo de credencial la posibilidad de acceso al programa y el comienzo del entret Tejido de sus saberes con las nuevas herramientas conceptuales que habilitan y promueven el pensamiento crítico, un tipo de pensamiento que estructura la vida en la Universidad.

Este entramado que se va armando requiere de diversos dispositivos y andamiajes que la Universidad arma desde las primeras entrevistas y coloquio, los talleres del curso de nivelación para mayores de 25 años y luego el Ciclo de Inicio Universitario. Indagar desde sus relatos en el entramado que conforman sus saberes en contacto con los nuevos conocimientos y propuestas pedagógicas resitúa sus saberes experienciales y los resignifica subjetivamente. El sujeto que encuentra nuevas palabras para nombrarse y nombrar sus saberes se constituye en un sujeto empoderado que puede ejercer derechos.

Esta investigación se inscribe en el proyecto aprobado Cuarta Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2021-2023.

El equipo de investigación está conformado por Kicillof Clarisa, Goldenstein Jalif Yamila, Ojeda Mariano, Rosetti Mariana, Vacca Lucrecia, Edda Artola y Losso Yamina.

Referencias bibliográficas

Eisner, E. W. (1998). *Ojo Ilustrado* (pp. 1-11). Paidós.

Larrosa, J., & Skliar, C. comp. (2005), *Experiencia y alteridad en educación*. Buenos Aires, FLACSO, Homosapiens.

Ley Nacional de Educación N° 26.0206.

Ley de Educación Superior N° 24.521.

Puiggrós, A., & Gagliano, R. (2004). *La fábrica del conocimiento: los saberes socialmente productivos en América Latina*. Homo Sapiens ediciones.

Suárez, D. H. (2014). Espacio (auto) biográfico, investigación educativa y formación docente en Argentina: un mapa imperfecto de un territorio en expansión. *Revista mexicana de investigación educativa*, 19(62), 762-786.

LAS UNIVERSIDADES NACIONALES EN TERRITORIOS DE DESIGUALDAD

Analía del Valle Motos (UNAJ/UNQ/ISFD N°54) analiamotos@gmail.com,
Marcelo Mosqueira (UNAJ/ISFDYT N°83) mmosqueira@gmail.com,
Luciana Aguilar (UNPAZ) aguilar.luly@gmail.com y
Evelyn Gorondona (UNAJ) gorondona12@gmail.com

Resumen

En Argentina, el período que va entre 2007 a 2015 ha sido el momento en que más Universidades Nacionales se han creado. Muchas de estas instituciones se ubican geográficamente en el territorio del Conurbano Bonaerense. En este trabajo abordamos las representaciones sociales de esta política pública y el sentido diferencial del significante “las universidades del Conurbano” en el marco de sus tramas de desigualdad.

Esta investigación se inscribe en el Proyecto PICT 2018-01435 “Condiciones de la enseñanza y trayectorias educativas en las universidades nacionales del Conurbano Bonaerense. El desafío de la inclusión”, dirigido por la Dra. Ingrid Sverdlick y con base en dos universidades emplazadas en territorio del Conurbano: la Universidad Nacional Arturo Jauretche y la Universidad Nacional de José C. Paz.

La estrategia metodológica de la etapa actual de la indagación tiene un abordaje cualitativo en el estudio de casos. En particular, se recuperan las voces de las entrevistas semiestructuradas a funcionarios del Ministerio Nacional y autoridades de ambas Universidades.

Consideramos que esta política pública de creación de Universidades en este territorio forma parte de un conjunto más amplio de políticas (Fines, Conectar Igualdad, Progresar, AUH, entre otras) que han provocado transformaciones en el sistema educativo, con un impacto signi-

ficativo en la terminalidad del nivel medio y, por ende, en demandas inéditas de acceso a la Educación Superior.

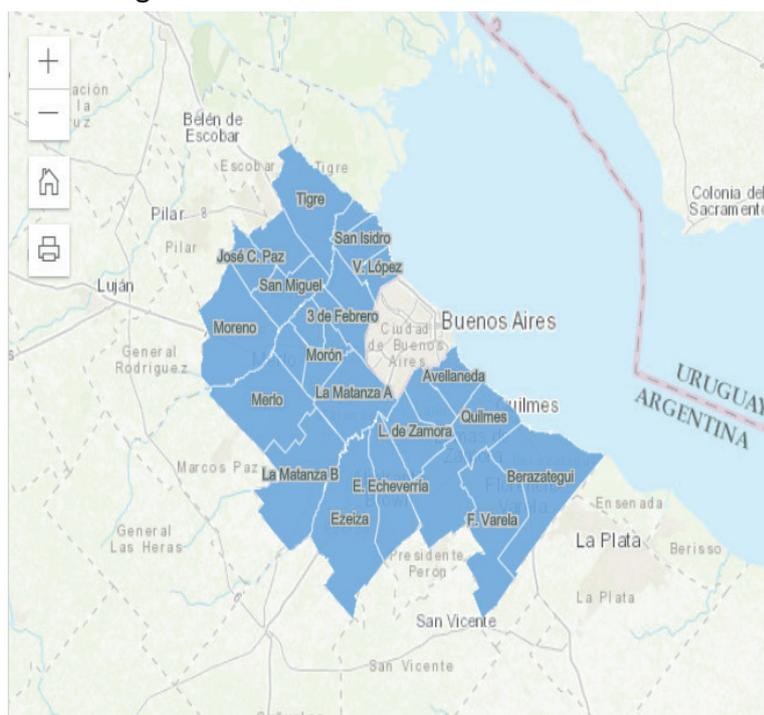
Palabras clave: universidad - desigualdad - conurbano bonaerense

El Conurbano Bonaerense

*Si la Argentina tiene todos los climas,
el Conurbano tiene todas las Argentinas.*
Saborido, 2020

La Provincia de Buenos Aires (PBA) tiene una superficie total de 307.571 Km² y representa el 8,2% de Argentina. Con una población de casi 18 millones de personas, concentra cerca del 40% de la población nacional. Los 24 partidos que rodean la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal) conforman el aglomerado urbano del Conurbano Bonaerense (INDEC).

En el Conurbano se delinearán dos cordones de partidos. El primer cordón, consolidado entre las décadas de 1930 y 1950, fue receptor de las migraciones internas propiciadas por las políticas de sustitución de importaciones: allí se alojó gran parte de la industria metalmeccánica, automotriz y textil del país. Entre las décadas de 1960 y 1980, el segundo cordón recibió las migraciones internas de otros centros urbanos del país y de países limítrofes: loteos populares y “tomas” (ocupaciones organizadas de tierra) dieron lugar a cerca de un millón de asentamientos populares nuevos, con un lento desarrollo infraestructural que, al momento, no ha sido subsanado en su totalidad (Atlas del Conurbano Bonaerense, 2016). Según estimaciones realizadas en 2010 (INDEC), el peso demográfico del Conurbano representa el 63% de la población provincial y su contribución al Producto Bruto Interno (PBI) nacional se ubica en torno al 18%.

Figura 1. Partidos del Conurbano Bonaerense.

Fuente: Atlas del Conurbano Bonaerense, 2016.

Hablar del Conurbano remite a una compleja convergencia de prácticas y narrativas que, en la cotidianidad, evoca conceptos reivindicatorios sobre su dinámica realidad e idiosincrasia urbana, social, política, económica y cultural. Así, ser/vivir en el Conurbano implica un rasgo identitario que se presenta en oposición a las representaciones asociadas particularmente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La investigación “Condiciones de la enseñanza y trayectorias educativas en las universidades nacionales del Conurbano Bonaerense. El desafío de la inclusión”¹ estudia dos casos (Stake, 1999) institucionales con creación en 2009 -la Universidad Nacional de Arturo Jauretche (Ley N° 26.576) y la Universidad Nacional José Clemente Paz (Ley N° 26.577) desde tres ejes de análisis:

1. la organización institucional;
2. la docencia;
3. las trayectorias biográficas y académicas del estudiantado.

En particular, el corpus de este trabajo está compuesto por 18 entrevistas semi estructuradas a autoridades de ambas universidades y funcionarios, versadas en la organización y génesis institucionales, sus características y discursos constitutivos, su oferta académica, y la extensión/vinculación con los territorios.

1 PICTN°1435-2018, Dirección Dra. Ingrid Sverdlíck.

Las Universidades en la Argentina

En Argentina existen 62 Universidades Nacionales: siete de ellas fueron creadas en la década de 1990 en la provincia de Buenos Aires y, más recientemente –entre 2002 y 2015– 18 nuevas instituciones se sumaron a ese mapa universitario. La mayoría fue creada con posterioridad a la Ley de Educación Nacional N° 26.206, por lo que tuvieron como marco intervenciones políticas orientadas a la inclusión y promoción de derechos de sectores sociales hasta el momento excluidos de ese nivel.

En este sentido, Scasso (2018), destaca que el proceso sostenido de ampliación de oportunidades para la finalización del nivel secundario² ha impactado en la demanda de acceso a la universidad desde sectores que, por diversos motivos (fundamentalmente socioeconómicos) se ven privados del derecho a la educación. Esta nueva población tiene mayoritariamente entre 26-30 años y, por lo general, constituye la primera generación familiar en haber concluido sus estudios secundarios y, a su vez, es primera generación que cursa estudios superiores.

Resulta importante destacar que, de esta última camada de universidades (Otero, Corica y Merbilhaá, 2018), 14 se localizan en el Conurbano Bonaerense: esta ubicación privilegió distritos con estados de desarrollo económico y de consolidación urbana aún incipientes y buscó subsanar, en parte, las dificultades de desplazamiento estudiantil desde sus hogares hacia las sedes universitarias (Villanueva, 2014).

Tabla 1. Universidades de la PBA creadas desde 1989.

CREACIÓN	UNIVERSIDAD
1989	1. Universidad Nacional de La Matanza 2. Universidad Nacional de Quilmes
1992	3. Universidad Nacional de General San Martín 4. Universidad Nacional de General Sarmiento
1995-Ley de Educación Superior	
1995	5. Universidad Nacional de Lanús 6. Universidad Nacional de Tres de Febrero
2002	7. Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires
2006- Ley de Educación Nacional	
2009	8. Universidad Nacional de Moreno 9. Universidad Nacional del Oeste 10. Universidad Nacional Arturo Jauretche 11. Universidad Nacional de José C. Paz
2010	12. Universidad Nacional de Avellaneda
2014	13. Universidad Nacional de Hurlingham
2015	14. Universidad Pedagógica Nacional 15. Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz 16. Universidad Nacional de Almirante Brown

Fuente: elaborado en base a datos del CIN.

² Si en 1970 solo el 18% de la población de 25 años había finalizado el nivel secundario, este porcentaje se incrementó a 39% en 1991 y al 59% en 2010.

A diferencia de las instituciones más tradicionales, su estudiantado corresponde, mayormente, a jóvenes y adultas/os trabajadoras/es, su oferta académica se organiza a partir de dispositivos de acompañamiento pedagógico durante el ingreso al nivel y promueven estructuras de gestión centralizadas y relativamente horizontales.

Marco político para abordar las tramas de desigualdad desde el derecho a la educación

Cabe señalar que la Educación Superior en Argentina se organiza a partir de la Ley de Educación Superior N°24.521, que establece tres funciones sustantivas para sus instituciones: docencia, investigación y extensión. Estas nuevas universidades revalorizan la extensión construyendo identidades institucionales con un fuerte arraigo territorial y con la tendencia a la ampliación y diversificación de las redes de articulación con la comunidad. Estas instituciones participan del desarrollo territorial, teniendo influencia en el fortalecimiento de la identidad local, la ampliación de la esfera pública y la democratización de la cultura política (Otero, Corica y Merbilhaá, 2018).

Entendemos al territorio como el resultado de una red de relaciones de los sujetos individuales y colectivos entre sí y con el ambiente biofísico en el que se encuentran (Corbetta, 2009). Uno de los aspectos que nos proponemos observar es la incidencia que estas instituciones están teniendo en sus comunidades, toda vez que consideramos que su anclaje territorial presenta una marcada reorientación en sus sentidos formativos, prácticas de enseñanza, producción de conocimiento y trayectorias estudiantiles lo que, a su vez, supone tensiones para los distintos actores institucionales y la evidente urgencia por atender la desigualdad educativa de grandes sectores poblacionales.

Nos resulta interesante destacar las Leyes de creación de las Universidades del Bicentenario se aprueban a pesar de que el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) lo desaconsejó a través de observaciones técnicas, presupuestarias y formales.

Uno de los argumentos presentados por el CIN –según consta en el Acuerdo Plenario N° 698/09 del 8 de mayo de 2009– fue que “el proyecto (de Ley de creación de Universidades) carece de fundamentos respecto de la necesidad de crear una nueva universidad nacional, más allá de los naturales deseos de la comunidad local e invocaciones generales al rol de la Educación Superior en el desarrollo económico, social y cultural”. Aunque este posicionamiento reconoce la demanda comunitaria de la apertura y creación de instituciones universitarias en los territorios, privilegia una preocupación económica/financiera por sobre el garantizar políticas para desarmar la trama de desigualdad educativa y social en la que se encuentran los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Por su parte, los Diputados y Senadores que se oponían a estas leyes y tuvieron un dictamen de minoría, pertenecían a los partidos de la oposición en aquel momento e indicaron señalamientos de tres órdenes: 1. político, señalando que el fin del proyecto se vinculaba a favorecer

a los intendentes conocidos popularmente como “Barones del Conurbano”; 2. presupuestario, ya que sostenían que no iba a ver incremento del presupuesto nacional para las universidades y esto provocaría una tensión inmanejable; 3. ideológico, asentado en una lógica meritocrática, sembrando sospechas sobre la calidad educativa de las nuevas instituciones.

Con el correr de los años, los argumentos esgrimidos por la oposición fueron rebatidos, al menos en los casos estudiados (UNA y UNPAZ), que han dado cuenta de un sostenido desarrollo en proyectos de vinculación, técnicos, productivos y sociales con gran impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. Sin embargo, el desarrollo de las actividades de investigación es más incipientes.

Asimismo, en el informe de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) se presenta la Síntesis de Información Universitaria 2019-2020, donde se señala que “desde 2010 a la fecha, la matrícula de pregrado y grado creció un 27,3%, evolución que también se refleja en la cantidad de nuevos inscriptos y egresados. De hecho en esta última década, los ingresantes crecieron un 43,6%”.

En relación a la sospecha esgrimida sobre la sobrecarga en el presupuesto universitario que generaría una crisis terminal en sistema de Educación Superior, nos encontramos, según señala un trabajo de análisis del presupuesto Universitario del Instituto Nacional de la Administración Pública, que en la década del 2000 existe:

una tendencia general al aumento en el gasto público universitario, como efecto básicamente de dos factores: el gasto público aumentó significativamente en el período y el nivel universitario requirió más fondos como consecuencia de su masificación, al pasar de 674.868 alumnos a 1.549.568 estudiantes. Más allá de las oscilaciones anuales, en términos de subperíodos agregados, se nota que en el lapso considerado de los años 90s el promedio de gasto público universitario fue el 0,56%, del PBI, en la década del 2000 este valor se elevó ligeramente al 0,59% del PBI y, durante los años que van del 2010 al 2018, subió con más fuerza hasta el 0,81% del PBI (Doberti, Gabay y Levy, 2020).

Así, los presagios de catástrofe del sistema universitario no se han cumplido, y dan cuenta de un planteo político que constituye un imaginario social de desprestigio hacia los gobiernos de características populares que definen sus políticas públicas desde la lógica de un Estado que interviene.

Por otro lado, en los informes de factibilidad de creación de las Universidades que arribaron a la Cámara de Diputados, los argumentos se centraron en la necesidad de atender de manera específica “la diversidad de problemáticas sociales, ambientales, económicas y culturales con el propósito de lograr articular esfuerzos en un espacio institucional de alto nivel analítico y emprendedor”.

Sin embargo, la territorialidad y la vinculación con la comunidad han sido parte central de los sentidos desde los que se crean estas instituciones, tales como “brindarle a las familias,

y, en especial a los adolescentes y jóvenes, alternativas de inclusión educativa que impacten en forma directa sobre su concepción del presente y del futuro, además de tratarse de dar cumplimiento al derecho personal y social que constituye la educación, tal como quedó establecido en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 sancionada por unanimidad en 2006”.

La creación de las Universidades del Bicentenario es una política pública que amplía el acceso al derecho social de la educación y se asume un paradigma del rol Estado distinto a la lógica meritocrática y mercantilista de la Educación Superior desarrollada en la década de los ‘90 durante los gobiernos de Carlos Saúl Menem y Fernando De La Rúa.

Una de las autoridades educativas nacionales durante aquel momento fundacional, entrevistada en el marco del proyecto de investigación, ha señalado que dentro del sentido de la promoción de creación de Universidades en diferentes territorios existen varios aspectos sobre los cuales el gobierno intentaba intervenir, uno es instalar la perspectiva de la educación como un derecho social:

Realmente hay en su raíz algo que sí tiene que ver con desarmar la Universidad de Buenos Aires en varios aspectos. Uno es el tema meritocrático, [...] Creo que tiene existencia a partir de muchos dispositivos de exclusión. Yo creo que ese es un tema. De alguna manera lo que empieza a aparecer es toda una generación que terminó el secundario, para la cual es prácticamente imposible, salvo una minoría, llegar a la UBA y permanecer en la UBA. [...]. Yo creo que en ese sentido la Universidad de Quilmes, es decir las anteriores al Plan Sarmiento [...] trabajaron bien. Porque se empezó a ver que eran universidades que hacían investigación, de donde surgían profesionales formados con seriedad (Funcionaria del Ministerio Nacional, entrevista, 2021).

En este sentido, consideramos que la decisión política de creación de nuevas Universidades, es un aspecto más de la disputa de sentidos al pensamiento hegemónico Neoliberal instrumentado a partir del año 1976 con la Dictadura militar y desarrollado en todo su esplendor en la década de los 90, conformando un Estado que deposita en el mercado la resolución de las relaciones sociales, económicas y políticas, con una impronta mercantilista y meritocrática.

Consideramos que en el período 2003-2015 se avanza hacia una reconstrucción de un Estado que interviene en la disputa de poder en diferentes campos desde el despliegue de un conjunto de políticas públicas estratégicas que amplían y buscan garantizar los derechos de todas y todos los sujetos. Pensemos la estatización de Aguas Argentinas, Aerolíneas Argentinas, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la Asignación Universal por Hijo, el Plan Conectar Igualdad, el desendeudamiento con el Fondo Monetario Internacional, la Ley de Financiamiento Educativo, la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, todas políticas que por un lado conforman un Estado diferente al Estado Neoliberal, y por otro intentan desarmar el elitismo del acceso al conocimiento, la investigación, la producción del conocimiento y la distribución de los ingresos.

De desigualdades, saberes y cercanías

Durante una clase del Taller de vida Universitaria de la UNAJ en marzo de 2022, un docente de matemática pregunta a las y los estudiantes de la comisión a cargo ¿cuándo fue la última vez que han tenido contacto con ejercicios de matemática? Una mujer de alrededor de 30 años levanta su mano, y responde, “durante todo el año pasado, ayudando a mis hijos a realizar las tareas de la escuela”. El docente vuelve a consultar al grupo “¿a alguien más tuvo el mismo acercamiento con la matemática como señala la compañera?” Sobre un grupo de 30 estudiantes, 8 mujeres más levantan la mano.

Esta anécdota nos lleva a sopesar varias cuestiones. Una de ellas tiene que ver con que la o el estudiante universitario del Conurbano no responde al modelo hegemónico e idealizado de jóvenes que han terminado la secundaria e inmediatamente continúan sus estudios en el nivel superior como estudiantes de tiempo completo. Este tipo de relatos, que se reiteran en la mayoría de las aulas de estas casas de estudio, nos hacen considerar que existe una apropiación del espacio por un conjunto de sujetos que el dispositivo tradicional universitario ha históricamente excluido.

Estas y estos estudiantes que masivamente se inscriben y cursan en la UNAJ o la UNPAZ, no se encontraban cursando anteriormente una carrera universitaria o bien, lo habían intentado en otras instituciones y tuvieron que abandonar. El hecho de que estas instituciones estén cerca de su comunidad, en especial en la población que se ubica en el segundo y tercer cordón del Conurbano Bonaerense, permite acceder a estudiar en el nivel superior, y coordinar sus tiempos de cuidados y tareas domésticas o actividades laborales formales e informales, con la idea de desarrollarse como estudiante, transitar la vida académica y sostener la perspectiva de ser profesionales.

Este hecho por sí mismo genera una apropiación de conocimientos y lógicas que permiten intervenir, entender el mundo social y el contexto que mejora la calidad de vida de las y en las comunidades intentando desarmar las tramas de desigualdad que se tejen en las Universidades de corte más tradicional.

La creación de las universidades del Conurbano es una posibilidad de desarrollo intelectual y profesional de sectores sociales que tradicionalmente no se esperaba que transiten el nivel superior, por lo que es claramente una política pública que amplía y busca garantizar el derecho social a la educación, y de justicia educativa.

Si además consideramos la variable de los dispositivos de acompañamiento de las trayectorias educativas que se establecen en estas universidades, los mismos se constituyen con el propósito de favorecer la inclusión de amplios sectores sociales a la vida universitaria. Estos dispositivos son exitosos en la medida que las y los estudiantes son protagonistas de los mismos y pueden sortear las dificultades propias de su contexto (ser madre o padres, estar trabajando o desocupados, no poder afrontar los gastos de traslados, apuntes y etc.).

Por otro lado, creemos que la masiva inscripción y el crecimiento exponencial de la matrícula desde sus inicios hasta la fecha, dan cuenta que las instituciones Universitarias existentes hasta 2010 no podían incorporar esta cantidad de estudiantes. Un dato significativo, es que las universidades tradicionales no experimentaron una reducción de sus inscripciones de manera significativa, por lo que sostenemos que el sentido de ley de ir ampliando el derecho social a la educación e incorporar al sistema universitario una población ha tenido un importante impacto en sus comunidades de influencia.

Es posible pensar que la baja matrícula de estudiantes de los sectores populares en los bastiones tradicionales, no se vincula con una marca de clase (en referencia a la tristemente célebre declaración “los pobres no llegan a la Universidad”), ni el deseo de los sujetos, sino que está más relacionado a condiciones del contexto y del mismo dispositivo universitario que excluye y no se dispone a sostener acciones de acompañamiento ni un formato de educación universitaria ligado a prácticas que habiliten posibilidad y garanticen un derecho.

Cercanías

La creación de las universidades analizadas se enmarca en políticas educativas que comienzan a tener visibilidad a partir de 2003, caracterizadas por una perspectiva integral y de derecho (en contraposición a la lógica neoliberal, como dijimos, de la década anterior, con un avance de la privatización del sistema educativo y la prevalencia de la evaluación ligada a rankings). Siguiendo a Panaia (2014), a la vez que se incrementó el presupuesto universitario, se consideró a las universidades como consultoras privilegiadas y protagonistas del desarrollo y la inclusión social. Así, comienza a existir una disputa en el campo pedagógico, las representaciones sociales y las políticas educativas, virando hacia una perspectiva de derechos, inclusiva y con un rol activo del Estado como garante.

Por su parte, la localización geográfica de las universidades permite pensar en la relevancia que adquirió la política de ampliación y masificación del sistema universitario y fundamentalmente, la definición acerca de la instalación de las mismas en el Conurbano. La cuestión de la cercanía emerge de forma sistemática en las voces de las autoridades entrevistadas:

“Está cerca” es el lema que le pusimos. Y no es que esté cerca porque está en el edificio a cuatro cuadras, sino porque está simbólicamente cerca. [...] Implica algo que es como un sueño para quien tenga un interés puesto en las cosas públicas, y tener una sensación de que lo que uno hace todos los días cambia algo de la realidad real (Entrevista a Autoridad A).

La cercanía geográfica posibilitó que muchas personas que no hubieran concebido la posibilidad de estudiar, pudiesen incorporar a lo posible y “real”: reducir costos de viaje, tiempos y que la universidad parezca como un espacio posible de ser articulado con la vida cotidiana,

ha sido clave. Asimismo, se plantea la cercanía con sentido simbólico y subjetivo: la representación de que la universidad que está en el barrio es, también, para sus vecinos es parte del entramado de su cultura institucional.

La cercanía no es un elemento geográfico exclusivamente, [...] es un concepto antropológico, [...] cultural, es la posibilidad que la gente del lugar puede soñar con ir a la universidad. Es muy, muy distintivo de estas universidades (Entrevista a Autoridad B).

Los recorridos que describen los actores entrevistados, dan cuenta de una profunda reflexión al interior de cada una de las instituciones. Podemos ver que se evidencia una problematización del sentido de la universidad, en general, y de las del Conurbano, en particular.

¿Para qué querés estas instituciones? Si la querés para estar en un ranking de las mejores universidades de no sé qué, y tenés cinco estudiantes que se sacan diez, excelente. Ahora, si querés una universidad comprometida con su pueblo, eso es solo con otros. No hay universidad para sí: es siempre en el servicio a la comunidad, somos el Estado. No somos otra cosa que una institución del Estado (Entrevista a Autoridad C).

Pensar a las Universidades como parte del Estado Nacional en clave de garantía de derechos parece ser uno de sus pilares identitarios, lo que permite entender la complejidad puesta en juego al momento de pensar lo territorial y los sentidos convergentes que construyen la forma de organización que definen para sí mismas estas instituciones.

¿Quiénes vienen?

Otro eje relevante se vincula con la definición que los entrevistados hacen de sus estudiantes.

Los estudiantes son vecinos. Pero vienen los estudiantes con la mujer, con los chicos. Vienen las viejas con los viejos, este con otro. Son nuestros estudiantes con sus familias, o los hijos de nuestros estudiantes, o los familiares múltiples, los amigos, los vecinos del barrio. Hay mucha comunidad universitaria entramada (Entrevista a Autoridad C).

Pareciera que los estudiantes universitarios que llegan a estas nuevas universidades se parecen cada vez menos a los “herederos” –siguiendo a Bourdieu y Passeron– y se trata de un colectivo cada vez más heterogéneo: tienen más edad (ya que no son egresados recientes del nivel medio), viven cerca de la universidad, no son estudiantes de tiempo completo, pueden

tener un menor nivel socioeconómico y preparación académica y, en muchos casos, se trata de una primera generación de estudiantes universitarios (Ezcurra, 2007).

Identificamos que la población de nuestros estudiantes en general son el 80% primera generación de universitarios [...]. Hay todo un saber “ser universitario” que, a veces, en las familias de clase media y vinculados con la Universidad se transmite ya en las charlas familiares, y en nuestros estudiantes llegan sin saber un montón de cosas (Entrevista a Autoridad D).

Algunos autores señalan esta transformación del perfil estudiantil que durante el primer año debe atravesar un proceso de ajuste social y académico para poder integrarse a una nueva cultura institucional (Ezcurra, 2011). Las instituciones que analizamos conocen este diagnóstico y generan andamiajes para la inmersión al nivel.

Que gran parte de los estudiantes de estas universidades provengan de zonas cercanas la diferencia de las universidades tradicionales: la creación de universidades en las ciudades mayormente habitadas por sectores populares modifica el vínculo universidad-comunidad, dando lugar a un trabajo con el territorio de cercanía y de implicación mutua, sumado a fuertes lazos con los gobiernos municipales.

Dando cuenta de una fuerte impronta de inclusión, con gran compromiso territorial, un docente señala:

No le vamos a regalar a las universidades tradicionales la exigencia académica. El fortalecimiento de la identidad local, carreras no tradicionales, horarios específicos y abiertos a la comunidad, un pensamiento de ciencia aplicada [...]. No formar élite: formar grandes bases de muchachos y muchachas con conocimiento, muy relacionadas con el desarrollo local y la pretensión de sentarse en una mesa con los intendentes para discutir el desarrollo nacional en esos lugares. Proximidad, carreras muy modernas, participar en polos de desarrollo. El arraigo (Entrevista a docente A).

Habilitar el ingreso de nuevos sectores tensiona la lógica academicista y meritocrática que portan ciertos sectores de sociedad. La aparición de otras realidades y de trayectorias educativas diversas tiene un efecto particular de apertura que hace posible pensar nuevas formas de construcción de conocimiento y el reconocimiento de determinados saberes que han quedado por fuera de las tradiciones universitarias:

Aún cuando no vuelvas obligatorio, pero vas universalizando los niveles y te vuelve a pasar lo que le pasó a otros niveles antes, que te encontrás con sujetos que antes no te habías encontrado. Si más o menos sos sensible, la pregunta que aparece es ¿qué hago yo para que este sujeto aprenda? (Entrevista a Autoridad E).

Este posicionamiento promueve un vínculo universidad-comunidad diferente: una de las formas en que este vínculo se evidencia es la reconfiguración de la extensión universitaria.

La extensión era casi un movimiento de culpa de los estudiantes universitarios que querían bajar topológicamente al pueblo. Nuestras universidades no se extienden, estás en el medio. La universidad te da un vuelo, te pone en otro lugar de exigencia, en otro lugar de autovaloración (Entrevista a Autoridad E).

Estas formas de construcción de conocimiento en instituciones que buscan hacer lugar a los recién llegados, tramitan la inquietud de salirse del lugar del saber en términos clásicos, pensándose como entramado universidad-comunidad -territorio.

No solo validamos lo que aprendemos en la universidad sino que en ese intercambio aparece un conocimiento nuevo, distinto al que ya teníamos desde el aula o la academia. ¿A quién se le ocurriría que solo la universidad produce conocimiento? Solo a los universitarios se nos ocurre. Siempre decimos que si la universidad desapareciera mañana, no habría una conmoción mundial (Entrevista a Autoridad C).

Hasta aquí, avanzamos en la problematización de algunas cuestiones que consideramos emergentes en este tramo del proceso de investigación que estamos desarrollando que, si bien no logra saldar un debate atravesado por múltiples dimensiones, podemos afirmar que en la génesis de las instituciones analizadas se anudan las preguntas que permiten poner en tensión la mirada de la universidad tradicional, habilitando que emerjan desde estas universidades conurbanas estrategias creativas que ponen en circulación nuevos saberes y formas de articulación-reconocimiento que permiten generar una apuesta por la inclusión que se teje entre la universidad, la comunidad y el territorio.

En la actualidad nos encontramos avanzando en el análisis de las voces decentes de estas casas de estudio, para pensar la particularidad que adquiere la enseñanza en estos marcos novedosos.

Referencias bibliográficas

-
- Atlas del Conurbano Bonaerense (2016). Universidad Nacional de Avellaneda.
- Coraggio, J. (2009) Territorio y economías alternativas. I Seminario Internacional Planificación para el Desarrollo Nacional. Visiones, desafíos y propuestas, La Paz, Bolivia.
- Doberti, Gabay y Levy, El presupuesto universitario en la Argentina: ¿cuánto, cómo, dónde y a quiénes? CUINAP | Argentina, Cuadernos del INAP Año 1 - N.º 7 – 2020

- Ezcurra, A. (2007) Los estudiantes de nuevo ingreso: democratización y responsabilidad de las instituciones universitarias. Cuadernos de Pedagogía Universitaria.
- Ezcurra, A. (2011) Masificación y enseñanza superior: una inclusión excluyente. Algunas hipótesis y conceptos clave. En La democratización de la Educación Superior en América Latina. EDUNTREF, Buenos Aires.
- Panaia, M. (2014) La inclusión social a partir de las formas de ingreso a la universidad y trayectorias de sus estudiantes y egresados. PRE-ALAS PATAGONIA. Calafate.
- Otero, A., Corica, A. y Merbilhaá, J. (2018). Las universidades del Conurbano Bonaerense: influencias y contexto. Archivos de Ciencias de la Educación, 12 (14), e052.
- Saborido, P. (2020). *Una historia del Conurbano*. Buenos Aires. Planeta.
- Scasso, M. (2018) Dossier ¿Cuántos jóvenes terminan la educación secundaria en la Argentina? Cómo monitorear las metas de universalización de la educación secundaria. Propuesta Educativa (49, 27, Vol.1).
- Stake, R. (1999) Investigando con estudios de casos. Madrid. Morata.
- Villanueva, E. (2014) Las nuevas universidades en el Conurbano Bonaerense. La revista del Plan Fénix. Año 5, número 3.
- Síntesis de Información Estadísticas Universitarias 2019-2020 (2022) Departamento de Información Universitaria Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria Secretaría de Políticas Universitarias

EL PERFIL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN DEL PROFESORADO DE INGLÉS DE LA UNPAZ

Ana Borioli (UNPAZ) ana.borioli@docentes.unpaz.edu.ar
y Patricia Salti (UNPAZ) patricia.salti@docentes.unpaz.edu.ar

Resumen

En el año 2020 se crea el Profesorado de Inglés en la Universidad Nacional de José Clemente Paz y se aprueba el plan de estudio que incluye entre sus Unidades Curriculares a Sociología de la Educación.

En el año 2021 el equipo docente asume dos desafíos: desarrollar la propuesta en el inicio de la carrera y asumir la responsabilidad de implementarla durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (en adelante ASPO).

En ese contexto se plantea la necesidad de conocer las condiciones materiales para el aprendizaje de las y los estudiantes con el fin de ajustar las definiciones planificadas en función de las respuestas. Definimos “condiciones (materiales para el) de aprendizaje” para el cursado de la materia, al tipo de dispositivo tecnológico utilizado, al modo de acceso a internet, a la actividad laboral/doméstica que realizaban, a las condiciones del ambiente disponible para estudiar y al año de finalización de la educación secundaria. Estas preguntas fueron relevadas a través de una encuesta en línea e incorporamos la consulta sobre los motivos por los cuales eligieron cursar el Profesorado Universitario de Inglés.

El presente trabajo tiene como objetivos describir las condiciones materiales para el aprendizaje de las y los estudiantes, analizar los motivos de la elección de la carrera y compartir algunos interrogantes con relación al perfil de las y los estudiantes que puedan contribuir a

la formulación de hipótesis de futuras investigaciones sobre la población estudiantil de esta carrera en la UNPAZ.

Palabras clave: sociología de la educación - condiciones materiales de aprendizaje - perfil del estudiante del Profesorado Universitario de Inglés.

Introducción

En el año 2020 la Universidad de José Clemente Paz (en adelante UNPAZ) crea el Profesorado Universitario de Inglés (en adelante PUI), en un contexto tan excepcional como complejo, la pandemia COVID-19. Dentro del plan de estudio se incluye entre las unidades curriculares del campo de la Formación General a Sociología de la Educación.

En el año 2021, como equipo docente designado, enfrentamos dos desafíos: por un lado, desarrollar el plan de trabajo de la materia en el inicio de la carrera y por otro, asumir la responsabilidad de implementarlo en el pasaje del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (en adelante ASPO) al Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (en adelante DISPO) en cumplimiento de los decretos del Poder Ejecutivo dispuestos para evitar los contagios masivos del virus COVID-19 en la población.

De allí que organizamos el plan para ser implementado a través de un aula virtual en el campus de la Universidad, siguiendo las pautas académicas establecidas en las resoluciones N° 105 y 169 del año 2020 del Consejo Superior (en adelante CS) para el desarrollo de la cursada durante el período de emergencia.

En ese contexto y dado que la cursada no sería presencial sino virtual, creímos conveniente realizar a las y los estudiantes un conjunto de preguntas a través de un formulario en línea que nos permitieran conocer las condiciones de acceso a esta modalidad y así ajustar, dentro de lo máximo posible, las definiciones planificadas a esas respuestas. También utilizamos el espacio de los foros del aula del campus para conocer los motivos de la elección de la carrera.

El presente trabajo tiene como objetivos sistematizar y describir las respuestas obtenidas acerca de las condiciones de acceso a la cursada de las y los estudiantes y analizar los motivos de la elección de la carrera, para conocer el perfil de las y los estudiantes ingresantes a la primera cohorte de esta carrera, en el marco de las condiciones de desigualdad que atraviesan a la población de José C. Paz y que desafían a la Universidad en su metas de inclusión y calidad en la educación superior. Por último, planteamos algunos interrogantes a partir de los análisis realizados que entendemos que pueden contribuir a la formulación de hipótesis de futuras investigaciones en el campo de la sociología y de la sociología de la educación en la UNPAZ.

Esta ponencia consta de cuatro secciones además de esta introducción. En el segundo apartado describimos los aspectos metodológicos centrales que utilizamos para la sistematización de la información obtenida. En el tercer apartado, damos cuenta de la perspectiva teórica que guió el recorte de la información obtenida, el cruce de datos y los diferentes análisis del presente trabajo. En cuarto lugar, presentamos los resultados de la sistematización de la información relevada y el análisis realizado. El último apartado constituye el cierre al presente trabajo, donde se señalan algunas reflexiones a partir de lo desarrollado y se formulan nuevos interrogantes que esperamos sea el inicio de próximas investigaciones.

Aspectos metodológicos

Dada la modalidad virtual de la cursada producto de las pautas académicas establecidas durante el período de emergencia, y con el fin de conocer a los y las estudiantes que conformaban la primera cohorte del Profesorado, decidimos como equipo docente construir un formulario en línea con preguntas que nos permitieran conocer cuáles eran las condiciones con las que contaban los y las estudiantes para iniciar el cursado de la materia. Específicamente indagamos sobre el tipo de dispositivo tecnológico utilizado, el modo de acceso a internet, el tipo de actividad laboral/doméstica además de la asistencia a la Universidad, las condiciones del ambiente/espacio disponible para estudiar y el año de finalización de la educación secundaria. A partir de este conjunto de preguntas construimos la dimensión que dimos en llamar *las condiciones materiales para el aprendizaje*.

Este formulario no era obligatorio, sin embargo, obtuvimos 161 respuestas sobre un total de 308 inscriptos. Si bien inicialmente no se buscó representatividad estadística, este número de respuestas nos permitió aproximarnos a conocer de qué manera, con qué recursos, la población estudiantil accedía a la cursada de la materia. Este relevamiento ha sido reiterado en la cursada 2022 y se realizará en las cursadas sucesivas, con el fin de seguir construyendo información acerca de estos perfiles de estudiantes que permita ajustar las decisiones académicas para alcanzar los objetivos de formación propuestos.

A su vez, en el foro de presentación del aula virtual les pedimos que compartieran los motivos de la elección de la carrera. Los testimonios de los estudiantes, al igual que las respuestas del formulario, no conforman una muestra estadística de la totalidad de los inscriptos e inscriptas. Se analizaron cuarenta testimonios expresados en foros de presentación a partir de los cuales se construyeron cuatro categorías analíticas alrededor de por qué eligieron esta carrera de formación docente: a) porque representa una oportunidad estudiar en la UNPAZ; b) porque les gusta estudiar inglés; c) porque les gusta estudiar la carrera de PUI y d) porque les gusta mucho el idioma inglés y les gustaría saber cómo enseñarlo.

En el presente trabajo, tanto las sistematizaciones de las respuestas del formulario en línea y sus respectivos análisis, como los realizados a partir de la categorización de los motivos de la elección la carrera no tienen pretensiones de alcanzar conclusiones generalizantes sobre las

características del perfil de las y los estudiantes de Sociología de la Educación. Estas indagaciones constituyen un análisis exploratorio y descriptivo con el objetivo de lograr un primer acercamiento a un objeto de estudio y que puede constituir un insumo de conocimiento para el PUI.

La perspectiva teórica

La perspectiva teórica con la que abordamos cada uno de los criterios asumidos para la elaboración del presente trabajo, no fue ex profeso. Forma parte de los debates y reflexiones que como equipo docente nos propusimos llevar a cabo, tanto entre colegas como con las y los estudiantes durante la cursada.

La desigualdad, al ser una categoría relacional, necesariamente debe ser abordada al mismo tiempo que con su contracara: la igualdad. Desde una perspectiva jurídica, requiere ser entendida en relación con los principios democráticos y normativos de igualdad presentes en una determinada sociedad y momento histórico. La legitimidad, o la falta de ella, en la identificación de las igualdades o desigualdades no hubiese sido posible si no se hubiese instalado como fundamento político de las expectativas de los miembros de las sociedades modernas (Araujo 2016).

En este sentido, y en relación con los objetivos del presente trabajo, la igualdad o la desigualdad se asocia a la idea de ciudadanía sustentada en la noción de derechos. Desde esta perspectiva, la igualdad o la desigualdad “ordenan las relaciones sociales [...] y contribuye a la manera en que los individuos orientan sus acciones y se entienden a sí mismos y al mundo social” (Araujo, 2016: 2).

Por otro lado, hacemos nuestro el interrogante formulado por Dubet (2015) acerca de por qué, a pesar de la formulación jurídica de derechos igualitarios, como sociedad preferimos la desigualdad.

Este autor precisa que es necesario atender a los procesos que ocurren en el ámbito microsocial, en la interacción cotidiana de los sujetos que garantizan la persistencia de la desigualdad. A modo de hipótesis plantea que la intensificación de las desigualdades sociales desde fines del Siglo XX y en lo que transcurre del Siglo XXI, es el producto de las crisis de las solidaridades entendidas como el apego a los lazos sociales. Es decir que la sociedad estaba organizada bajo discursos que refuerzan la igualdad a la cual se arribaba por el fortalecimiento de los lazos de solidaridad entre sujetos y grupos sociales.

Frente a la paulatina desintegración de este modelo, frente al aumento de los procesos de individualización en yuxtaposición con los procesos de desinstitucionalización, así como también la proliferación de sociedades cada vez más diversas y plurales la pregunta por la igualdad y su contracara, la desigualdad, se vuelve necesaria. Y aquí el autor nos invita al debate al considerar que preferimos como sujetos la desigualdad a pesar de sostener discursos y prácticas que la condenan. Las argumentaciones del autor se basan exclusivamente en los

procesos sociales e individuales que lo validan. Su punto de partida es analizar qué hacemos como individuos con las desigualdades que originan estos procesos. Un primer acercamiento al tema que hace el autor es identificar que esos “muchos” individuos no comparten sus intereses para conformar un grupo hegemónico, si no que se los podría identificar como diversos grupos superpuestos que luchan entre sí para diferenciarse y que, justamente, en esas prácticas sociales de lucha eligen aquellas que profundizan la desigualdad.

Específicamente en relación con el sistema educativo, el acceso masivo a la escuela de sectores que históricamente estuvieron excluidos como promesa de igualdad de oportunidades hizo que la selección escolar que antes la hacía la propia sociedad, a partir de numerosas investigaciones del campo de la sociología de la educación, quedó demostrado que esa selección se realiza en el interior de la escuela. La condición de igualdad que otorga a los sujetos los títulos escolares hace que la búsqueda de la diferenciación esté basada en la elección de las mejores escuelas, sean éstas públicas o privadas, y la vida de las familias ronde alrededor de esta decisión. La herencia cultural familiar ya no basta, no es suficiente. Las familias deben “velar” por la escolaridad de los hijos y lo hacen a partir de competir por la distinción en la formación de sus hijos. Pero esa competencia es individual, dado que la diferenciación dentro del sistema escolar está basada en el recurso del mérito, es decir en las recompensas de los esfuerzos que hacen los sujetos de forma individual para alcanzar una meta. Pero el reconocimiento del mérito no es privativo del sistema escolar, en todo caso las prácticas que se dan en las escuelas colaboran en la conformación de sociedades más desiguales.

Reygadas (2004), por su parte, parte de considerar que las desigualdades, no las podemos considerar como producto de atributos individuales, en nuestro caso de las y los estudiantes, ni centrarnos solo en las interacciones entre sujetos o en las características asimétricas de las estructuras sociales. La riqueza teórica se encuentra en realizar un abordaje multidimensional de los aspectos mencionados. De todos modos, cada uno de ellos tiene en sí una acumulación histórica de desigualdades que deviene en un aumento de ventajas y/o desventajas comparativas entre los sectores sociales. Es por eso que resulta central en función de esta perspectiva, partir de identificar esas acumulaciones históricas y sus componentes para describir las desigualdades en el presente. Este autor afirma –recuperando a Giddens– que “la desigualdad de resultados de una generación es la desigualdad de oportunidades de la siguiente generación” (2004:24).

No alcanzar la educación superior constituye un índice en la biografía de los/las jóvenes, un punto de partida en sus vidas que puede conducir a reforzar posicionamientos de desigualdad en la sociedad. Esta situación junto a otro conjunto de desventajas como son el ingreso temprano al mercado de trabajo, la formación de una nueva familia, la maternidad/paternidad, el abandono del hogar de origen etc., y en general las decisiones tomadas en función de estas desventajas, condicionarían a transitar sus trayectorias sociales bajo condiciones de vulnerabilidad (Salti, 2020).

Por su parte, Saraví (2019) profundiza sobre la relación entre la experiencia escolar y las desigualdades sociales. Manifiesta que la incesante emergencia de circuitos educativos en la sociedad contribuye a la fragmentación de esta. Estos circuitos diferenciados profundizarían el alejamiento entre sectores sociales, que redundaría en un desconocimiento del otro/a sujeto, y la naturalización de lo propio, y ambos mecanismos en conjunto contribuyen a reproducir de manera invisible la desigualdad. Este proceso “aleja a los más pobres y los excluye de las actividades y condiciones de vida consideradas socialmente apropiadas para sus miembros en cada sociedad, pero la profundización de las brechas sociales también promueve un alejamiento y exclusión de los más ricos respecto de esos mismos estándares y participación” (2019, p. 49). De allí que las distancias entre circuitos escolares y por lo tanto de experiencias, respondan a desigualdades preexistentes en la sociedad y refuercen los procesos de exclusión en la conformación de una ciudadanía común.

Por último, y en función del contexto histórico en el que fue creado el PUI y el inicio de la cursada de la materia, se torna necesario hacer referencia al concepto de desigualdad en relación con la pandemia de COVID-19. Investigaciones llevadas a cabo en este período afirman que a la desigualdad social y educativa preexistente, se sumaron condiciones deficitarias estructurales (falta de conectividad, tipo de dispositivos que poseen los y las estudiantes, así como sus docentes, recursos y estrategias didácticas diversas, etc.) de escolarización, que no hicieron más que reforzar su experiencia escolar desigual previa. Por eso afirmamos que a las desigualdades preexistentes se suman las desigualdades emergentes (Salti et al, 2022). En ese sentido, Saraví (2020) profundiza esta perspectiva afirmando que la situación por la que atraviesan las y los estudiantes es un claro ejemplo de la *acumulación de desventajas* al quedar en evidencia el desigual acceso a la continuidad pedagógica entre los sectores socioeconómicos en condiciones favorables y los sectores populares en condiciones de vulnerabilidad.

El análisis de los datos

En este apartado, presentamos los resultados de la sistematización y análisis de la información relevada. Específicamente, en un apartado daremos cuenta de la dimensión construida y dimos en llamar las condiciones materiales para el aprendizaje. En otro mostraremos básicamente las categorizaciones realizadas en función de los motivos de la elección de la carrera manifestada por las y los estudiantes.

Las condiciones materiales para el aprendizaje

A partir del conjunto de preguntas que forman parte de la dimensión condiciones materiales para el aprendizaje, produjimos datos estadísticos que nos permitieron profundizar en los análisis y conocer mejor los perfiles de las y los estudiantes que cursaron la materia de Sociología de la Educación. A continuación, haremos mención a cada pregunta para luego hacia el final del apartado, reconstruir la dimensión elaborada para tal fin.

Tipo de conectividad y disponibilidad de dispositivos tecnológicos

Tal como se muestra en la Tabla N° 1, el 90% de las y los estudiantes afirmaron contar con conexión a internet a través de wifi en su hogar y el 10% informó que navega a través de los datos de su celular. Es de destacar que este dato nos sorprendió como equipo docente porque partíamos del supuesto que bastante más que un 10% iba a acceder con datos. De hecho, en las planificaciones iniciales, contábamos con una cantidad de recursos para evitar el consumo de datos dada la erogación económica.

En cuanto a qué tipo de dispositivos tecnológicos poseían para cursar la materia, cerca del 60% de las y los estudiantes manifestó cursar a través de una PC o Notebook y el 40% lo hizo a través de su celular. Este fue un dato significativo ya que desde el celular las posibilidades de leer y de escribir, de aprender el lenguaje académico resulta un desafío mayor. Frente a este porcentaje las y los docentes nos preguntamos acerca de la evaluación. Es decir, el planteo central era si podíamos exigir los mismos aprendizajes frente a la disparidad de las condiciones de acceso (Ver Tabla 2).

Tabla 1. ¿Qué tipo de acceso a internet utilizás más frecuentemente?

Tipo de acceso a conexión a internet	Cantidad de estudiantes	Porcentajes
Uso de datos en el celular	15	9%
Wifi en el hogar	146	91%
Total	161	100%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos relevados en el formulario en línea.
Estudiante de primera cohorte, agosto 2021.

Tabla 2. ¿Qué dispositivo utilizás más frecuentemente para cursar?

Tipo de dispositivo	Cantidad de estudiantes	Porcentajes
Celular	66	41%
PC/Notebook	95	59%
Total	161	100%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos relevados en el formulario en línea.
Estudiantes de primera cohorte, agosto 2021.

Tabla 3. Tipo de uso de los dispositivos.

Tipo de dispositivo	Uso compartido	Porcentajes	Uso individual	Porcentajes	Total	Porcentajes
Celular	9	15%	57	92%	62	100%
PC/Notebook	29	31%	66	69%	95	100%
Total	38	24%	123	76%	161	100%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos relevados en el formulario en línea.
Estudiantes de primera cohorte, agosto 2021.

Otro de los supuestos que manejábamos con equipo docente es que el dispositivo que usaban para acceder al aula virtual tenía un uso compartido por la familia de las y los alumnos.

La Tabla N° 3, muestra que cerca del 90% entre quienes utilizan celular y el casi 70% entre quienes utilizan PC o Notebook no comparten el dispositivo con otro miembro de la familia.

Actividades que realizan los estudiantes además de estudiar en el PUI

Respecto de las actividades que realizan y deben compatibilizar con el estudio de la carrera, solo el 8% de las y los estudiantes expresó que se dedica únicamente al estudio. Asimismo, el 92% de estudiantes dijo que combina distintas actividades (entre ellas el estudio), el 63% trabaja fuera del hogar además de trabajar en el hogar en tareas domésticas. (Ver Tablas N°4 y N°5).

Estos datos confirman los supuestos iniciales acerca de que el perfil de estudiantes que asisten a la UNPAZ trabaja y en un alto porcentaje (77%) también lo hace en las tareas domésticas. (Ver Tabla 5).

Tabla 4. ¿Realizas otras actividades además de estudiar en la UNPAZ?

Actividades	Cantidad de estudiantes	Porcentajes
Trabaja en el hogar y/o fuera del hogar	148	92%
No realizan otras actividades además del estudio	13	8%
Total	161	100%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos relevados en el formulario en línea. Estudiantes de primera cohorte, agosto 2021.

Tabla 5. ¿Realizas otras actividades además de estudiar en la UNPAZ?

Actividades desagregadas	Cantidad de estudiantes	Porcentajes
Combino tareas domésticas y estudio	44	27%
Combino trabajo y estudio	23	14%
Combino trabajo, tareas domésticas y estudio	80	50%
Me dedico solo al estudio	14	9%
Total general	161	100%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos relevados en el formulario en línea. Estudiantes de primera cohorte, agosto 2021.

Espacio físico/ambiente de estudio disponible

En relación con el espacio físico disponible y el ambiente disponible para cursar y estudiar de manera virtual, cabe destacar que poco menos de la mitad de las y los estudiantes (45%) dice que cuenta con espacios que consideran aptos para sus estudios (Ver Tabla N°6).

Entre el 55% de estudiantes que afirman no tener un espacio tranquilo para estudiar, el 21% seleccionó –entre las opciones brindadas en el formulario– que comparte el espacio con otros integrantes del hogar; el 25% dijo que son pocos los momentos que cuenta con un espacio apto para el estudio y el 8% afirmó que no cuentan con espacio disponible.

Tabla 6. ¿Qué espacios utilizás más frecuentemente para estudiar?

Disponibilidad de espacios para el estudio	Cantidad de estudiantes	Porcentajes
Comparto el lugar de estudio con otra/os personas	34	21%
En pocos momentos de la semana cuento con espacio tranquilo para estudiar	41	25%
No cuento con un espacio tranquilo para estudiar	13	8%
Suelo contar con un espacio tranquilo para estudiar	73	45%
Total	161	100%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos relevados en el formulario en línea.
Estudiantes de primera cohorte, agosto 2021.

Año de finalización de los estudios secundarios

Una de las variables que consideramos importante era conocer y tener en cuenta cuánto tiempo había transcurrido desde que las y los estudiantes terminaron los estudios secundarios, hasta el inicio de la carrera.

Más de la mitad (51,2%) respondió que finalizó sus estudios secundarios en el año 2014 o antes, es decir más de siete años atrás al momento de la cursada, en el año 2021. (ver Tabla N° 7). Este último dato muestra que el PUI y la UNPAZ permitió el acceso a un sector de la población que no pudo hacerlo en años anteriores.

Tabla 7. ¿En qué año terminaste el secundario?

Año de egreso	Cantidad de estudiantes	Porcentajes
2014 o antes	82	51%
Entre 2015 y 2017	33	20%
Entre 2018 y 2020	46	29%
Total	161	100%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos relevados en el formulario en línea.
Estudiantes primera cohorte, agosto 2021.

Los motivos de la elección de la carrera

Al iniciar la cursada, en cada aula virtual de la materia Sociología de la Educación, habilitamos un foro de presentación personal en el que propusimos que compartieran algunas referencias personales que nos permitieran conocernos un poco más dada la modalidad virtual de cursada. Les pedimos que en esas referencias incluya su edad, en qué año habían finalizado sus estudios secundarios y los motivos por los cuales estaban iniciando el PUI. Estas preguntas estaban relacionadas con nuestro interés de conocer el perfil de nuestra población estudiantil y revisar y confrontar supuestos preexistentes.

Tal como aclaramos en el apartado metodológico, a partir de la información relevada construimos las siguientes categorías respecto de por qué eligieron estudiar para ser profesoras/es de Inglés: porque representa una oportunidad estudiar en la UNPAZ, porque les gusta estudiar inglés, porque les gusta estudiar la carrera de PUI y porque les gusta mucho el idioma inglés y les gustaría saber cómo enseñarlo.

A continuación, se consignan los ejemplos más representativos de cada categoría.

Porque representa una oportunidad estudiar en la UNPAZ

Aquí se reúnen todos los motivos que dan cuenta de la imposibilidad de acceder a otra universidad y/o estudio de nivel superior por las distancias que los separa de su lugar de residencia. También, se hace referencia a la posibilidad de conjugar el lugar donde vive, su actividad laboral y el cuidado de las y los hijos:

Años atrás de hecho busqué para comenzar, pero decidí no hacerlo porque no podía combinar el tiempo trabajo y estudio, ya que las universidades donde dictaban la carrera estaban muy lejos de mi hogar y mi lugar de trabajo (Estudiante N°1, 19 años).

Por un tema de distancia tuve que dejar pero por suerte vi que agregaron la carrera en UNPAZ y pude retomar este año (Estudiante N° 9, 20 años).

Decidí también elegir esta universidad, porque está cerca de mi hogar y puedo viajar más corto (Estudiante N° 12, 19 años).

Pero cuando termine la secundaria no tenía los recursos para hacer la carrera ya que en todos lados era privada o quedaba lejos, por eso estoy muy contenta de poder arrancar nuevamente a estudiar en la unpaz que me da tantas posibilidades y de manera virtual que me viene bárbaro en este momento que soy madre de 2 niños y una bebita de 5 meses (Estudiante N° 28, 33 años).

Estos testimonios constituyen una clara situación de desventaja de las y los estudiantes si la UNPAZ no hubiese realizado la apertura del PUI. Hacen referencia no solo en lo relativo al

tiempo que debían recorrer para acceder a estudios superiores en otras localidades, sino que también a los costos en pasajes y posibilidades de transporte público.

También, comenzar una carrera en la UNPAZ genera una expectativa, una oportunidad de cambio en las trayectorias sociales de las y los estudiantes ya que les permite acceder a estudios superiores dado que hasta el presente no lo habían podido lograr:

Cursar esta carrera no estaba en mis planes, pero se dio la oportunidad y voy a aprovecharla (Estudiante N° 18, 21 años).

Decidí estudiar el profesorado de inglés porque siempre me gustó el idioma y al ver que UNPAZ lo ofrecía para estudiar no pude dejar pasar la oportunidad de anotarme y estudiar esta carrera (Estudiante N° 22, 23 años).

Elegí esta carrera porque es algo pendiente en mi vida, siempre me gustó el inglés y ahora esta universidad me está dando la oportunidad de concretarlo (Estudiante N° 26, 46 años).

[...] luego por razones personales tuve que dejar hoy me encuentro desempleada y no dude en anotarme en esta nueva carrera que brinda la Unpaz muy feliz de comenzar (Estudiante N° 27, 21 años).

El profesorado de inglés fue siempre un anhelo pausado en mi vida. Cuando vi que Unpaz ofrecía esta oportunidad, no lo dudé. Tome el tiempo que tome, espero poder alcanzar la meta (Estudiante N° 35, 42 años).

Porque les gusta estudiar inglés

Básicamente, en esta categoría se agrupan los motivos de aquellos y aquellas que les gusta el idioma más allá de la carrera del profesorado. Les interesa hablarlo, entender series y/o películas o porque consideran que es central para la vida en la sociedad.

y decidí en anotarme en la carrera de profesorado universitario de inglés por la razón de que siempre me gustó el idioma, y lo que más me gusta es al hablar en inglés (Estudiante N° 3, 19 años).

Sé que es difícil, como todo, pero es algo que hoy en día te sirve para poder viajar, trabajar entre otras cosas y también me gusta (Estudiante N° 2, 20 años).

Decidí estudiar esta carrera porque el inglés es un idioma que vengo aprendiendo desde chiquita, y me parecía una confiable salida laboral, ya que pienso seguir estudiando otras cosas luego (Estudiante N° 19, 18 años).

Siempre me gustó el idioma inglés (desde chica). Principalmente escuchar música, ver películas, leer en ese idioma, y también quiero un futuro mejor para mi hijo y para mí y por eso quiero perfeccionarme en la carrera que elegí y que me gusta (Estudiante N° 34, 34 años).

Me interesa el estudio del idioma Inglés como una forma concreta de acceder a lecturas y diversos aspectos que me permitan conocer otra cultura y forma propia de los hablantes de esta lengua (Estudiante N°39, 52 años).

El elegir esta carrera es algo que siempre tuve en mente porque desde que empecé la secundaria fue algo que me empezó a llamar la atención y poco a poco me di cuenta de que me encantaba aprender y seguir mejorando en el idioma (Estudiante N°5, 18 años).

Decidí comenzar esta carrera porque me interesaría mucho conocer y practicar el idioma inglés para que después pueda viajar y hablar con personas en el mismo idioma (Estudiante N° 12, 19 años).

A su vez, es importante destacar que el estudio del idioma inglés como segunda lengua es una deuda pendiente para algunas y algunos estudiantes.

estudié inglés hace varios años y ahora me gustaría poder hacer la carrera de profesorado de inglés (Estudiante N°37, 48 años).

Porque les gusta estudiar la carrera de PUI

En esta categoría, agrupamos a las y los estudiantes que tienen una clara convicción de que quieren estudiar la carrera de PUI. Es interesante destacar que la mayoría de las respuestas refieren a que estudiaron inglés desde muy temprana edad.

estudio inglés desde los seis años y la educación siempre fue algo que me apasiona, mi mamá es docente y desde chiquita me dejó ser parte del salón desde un punto diferente al de estudiante, lo que me dio una visión interesante y llamativa de lo que era la educación (Estudiante N° 4, 18 años).

Finalicé el secundario el año pasado con la idea de ser profesora de inglés, ya que desde chica me gusta el idioma y el poder enseñarlo aún más (Estudiante N° 11, 18 años).

Decidí comenzar esta carrera porque desde los 8 años que hice el curso de inglés, siempre me gustó, me llamó la atención y desde ese entonces supe que quería ser docente (Estudiante N° 7, 19 años).

Por otra parte, quienes inician la carrera sin conocimientos del idioma expresan la grata sorpresa de acceder a esta oportunidad.

Soy sincera algo nuevo para mí, no tengo conocimiento previo, me hubiera encantado tener algún estudio del inglés como para empezar. Pero siempre llega la oportunidad, así que acá estamos. Desde ya Muchas Gracias (Estudiante N° 6, 23 años).

Porque les gusta mucho el idioma inglés y les gustaría saber cómo enseñarlo

En este grupo ubicamos a las y los estudiantes que describen que les gusta mucho el idioma inglés. Hacen mención que tienen formación, y que en la UNPAZ buscan aprender a enseñarlo.

Desde que terminé el colegio no estudié nada, trabajaba por mi cuenta hasta que me decidí por estudiar. Elegí esta carrera porque siempre quise aprender el idioma y además me apasiona la profesión de enseñar (Estudiante N° 8, 21 años).

así que este año decidí ir por algo que de verdad me guste y me anote en el profesorado de inglés ya que siempre me gustó el idioma, tanto leerlo como escucharlo y me gustaría aprender a cómo transmitirlo (Estudiante N°10, 20 años).

ya que era a lo que realmente me quería dedicar, solo que por problemas económicos, no pude antes, ya que una escuela de inglés privada me era imposible. Elegí esta carrera porque me apasiona desde hace mucho el idioma y me apasiona más enseñárselo a otros (Estudiante N° 13, 20 años).

Una cuestión a destacar es que en las en las respuestas sistematizadas no se hace mención a la carrera como salida laboral. Por otro lado, la mayoría de los motivos expresados no dan cuenta de un conocimiento profundo de la carrera, no se explicita la intención de formarse como docentes, aprender a enseñar el idioma Inglés, aunque a lo largo de la cursada, y esto será tema de otro trabajo, progresivamente comienzan a proyectarse como futuras/os docentes.

Reflexiones finales

Partimos de entender que la descripción realizada desde la perspectiva teórica elegida da paso a la formulación de interrogantes, a la elaboración de hipótesis de trabajo y consecuentemente a la construcción de un campo de estudio. De allí que los diferentes análisis realizados en este trabajo acerca de este recorte de la población estudiantil del PUI constituyen una primera aproximación a un conocimiento necesario como punto de partida para futuras investigaciones.

La desigualdad social y educativa es una preocupación que nos convoca como docentes en particular, y como ciudadanas en general, a desplegar estrategias concretas en nuestras prácticas docentes y sostener la reflexión y la acción hacia la inclusión educativa de manera constante.

Y si bien el par “inclusión con calidad” es una discusión de larga data, sigue vigente. El posicionamiento que guía nuestra práctica docente, y las indagaciones realizadas para desplegar más y mejores estrategias por la igualdad educativa, se sostienen en la afirmación de que la inclusión educativa debe estar acompañada de aprendizajes y experiencias educativas de calidad.

En esta búsqueda permanente de estrategias docentes que contribuyan a mayores niveles de igualdad para las y los estudiantes de la UNPAZ que transitan nuestras aulas, asumimos el desafío de la materia.

Y en el contexto particular de la pandemia buscamos herramientas para conocer a nuestras y nuestros estudiantes, nos ocupamos de indagar las condiciones de aprendizaje de quienes asistían a nuestras aulas y fortalecer nuestras estrategias.

La información que recabamos desarmó supuestos respecto de las situaciones en que accedían, y al mismo tiempo nos dejó otros interrogantes irrenunciables en la decisión de sumarnos al trabajo colectivo de la UNPAZ de mejorar las condiciones de igualdad de las y los estudiantes.

El principal supuesto que empíricamente no se pudo sostener fue el escaso acceso a internet de la población estudiantil pues la gran mayoría cuenta con wifi en sus hogares. Las condiciones materiales para el aprendizaje partieron de un piso mejor de lo que las y los docentes creímos en un primer momento. No obstante, es de destacar que casi la mitad de ellas y ellos accede a las clases y los materiales de estudio a través de su celular y ello, especialmente para las generaciones mayores, dificulta la lectura y la escritura en general, y en el formato académico en particular.

Conocer el año de egreso de la secundaria, en su gran mayoría en 2014 o antes, y conocer las motivaciones para ingresar al profesorado (antes que el proyecto de ser docentes, enunciaron la importancia de una oportunidad inédita de acceder a la universidad), da cuenta con claridad de lo que en el Ciclo de Ingreso Universitario es parte del contenido de estudio que contextualiza la historia de la ampliación del derecho a estudios universitarios: que estamos frente a primeras generaciones de estudiantes universitarios.

Nos quedamos con algunos interrogantes acerca del perfil de estudiantes alejados, o al menos no convocados desde el proyecto profesional de la docencia. En este sentido hipotetizamos que a medida que avancen sus trayectorias ese proyecto docente de los hoy ingresantes se irá consolidando. Asimismo, consideramos indispensable sostener y profundizar el trabajo informativo que realiza la dirección de PUI al momento de las inscripciones a la carrera.

Queda en clara la oportunidad inédita del acceso a estudios superiores a una parte importante de la población de José C. Paz y las localidades adyacentes. Sin dudas, y como se expresa en las diferentes resoluciones del CS, la creación de la UNPAZ y el PUI vienen a reponer el derecho de acceso a la educación superior, permitiendo a una población que históricamente estuvo aislada territorialmente ingresar a la universidad. UNPAZ está logrando ese objetivo de inclusión que a su vez plantea muchos otros desafíos irrenunciables para garantizar el egreso con aprendizajes que brinden otros proyectos de vida.

Referencias bibliográficas

- Araujo, K. (2016). Desigualdades interaccionales e irritaciones relacionales. Santiago de Chile: Center for Social Conflict and Cohesion Studies, Working Paper 03.
- Dubet, F. (2015). "Introducción" "La elección de la desigualdad" en *Por qué Preferimos la Desigualdad. (aunque digamos lo contrario)*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Reygadas, L. (2004). Las redes de la desigualdad: Un enfoque multidimensional. *Política y Cultura. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco*, N° 22, 7-25.
- Salti, P. (2020) *La escuela secundaria ante las transiciones heterogéneas hacia la adultez: estudiar en CENS*. Tesis de maestría. Inédito. FLACSO-Sede Argentina.
- Salti, P. Hernández, M. Piracón, J. Fridman, D. (2022) "Experiencia escolar durante la pandemia: Desigualdades pre existentes y emergentes". En Pedro Núñez, Sebastián Fuentes, (2022) *Estudiar y transitar la secundaria y el nivel superior. Experiencias, decisiones pre y post pandemia*. Editorial Homo Sapiens.
- Saraví, G. (2019). Desigualdades invisibles: Algunas reflexiones sobre la inclusión desigual en la escuela. En P. Núñez, L. Litichever, & D. Fridman (Eds.), *Escuela Secundaria, convivencia y participación*. (1°). Buenos Aires: EUDEBA- OEI.
- Saraví, G. (2020). Adolescentes y escuelas. Desigualdades, vínculos y desafíos en tiempos de pandemia. *Revista Ichan Tecolotl*, 32(341). Recuperado de <https://ichan.ciesas.edu.mx/regreso-a-clases-en-situacion-de-confinamiento/>

ESTUDIAR Y CUIDAR TAREAS Y FORMA DEL GRUPO DOMESTICO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE UNPAZ

Laura Zapata (IECODE-UNPAZ) lauramarcelazapata@yahoo.com.ar
y M. Julieta D'Avirro (IESCODE-UNPAZ) julietadavirro@hotmail.com

Palabras clave: educación - grupo doméstico - cuidados

La condición de “estudiante universitario/a” está signada por la condición de género de esta categoría social. Las mujeres adultas que cursan estudios universitarios lidian con la posición y función que desempeñan en sus unidades domésticas, respecto del cuidado y crianza de sus hermanos/as menores, sus hijos/as y/o sobrinos/as. En esta ponencia nos interesa destacar dos aspectos: primero, apoyadas en material proveniente de encuestas aplicadas a estudiantes de Trabajo Social de la UNPAZ y entrevistas colectivas hechas en 2019, 2020 y 2021, mostrar cómo concilian los estudiantes de trabajo Social de la UNPAZ sus estudios académicos con las tareas de cuidado y crianza. Por otro, apoyadas en técnicas colaborativas de investigación realizadas en 2020, mostrar desde la perspectiva de los mismos estudiantes qué forma tienen y qué posición ocupan en sus grupos domésticos. Se trata de un insumo básico para planificar tareas de docencia y promoción de la permanencia y egreso universitario. La investigación sobre y con estudiantes fue iniciada en 2015 y reúne dos líneas de trabajo desarrolladas en IESCODE-UNPAZ, actualmente bajo los títulos “Aprendiendo a ser “estudiante de Trabajo Social” en la UNPAZ: producción social del estudiantado y colaboración en la producción de conocimiento” (A0029/18/Res. 369) y “Criar y estudiar

en virtualidad. Universitarias con niñas a cargo en contextos desiguales”. (proyecto bianual B017/2021-2023).

En nuestras investigaciones hemos indagado en la condición de “estudiante universitario/a” que asumen, ya sea como categoría social o como rol, las personas que cursan el primer año de la carrera Licenciatura en Trabajo Social en la UNPAZ. Desde el año 2015 ambas hemos desempeñado un doble papel con respecto a nuestro universo de estudio: como profesoras de dos materias diferentes (Antropología Social y Cultural; Psicología General y Evolutiva de primer año y Problemáticas de la Niñez de segundo año) pero ubicadas en el primer año de cursada de la carrera y nos hemos desempeñado como investigadoras interesadas en conocer el proceso de construcción del llamado “oficio de estudiante” (Coulon, 2005) por parte de los/as ingresantes de Trabajo Social de la UNPAZ. En diferentes años hemos puesto en práctica formas de indagación diversas (encuestas, entrevistas, observación participante, estrategias colaborativas de investigación, talleres y grupos focales) con objeto de problematizar la manera en que se aprende a ser estudiante universitarie en la UNPAZ. A través de estas actividades hemos asociado la condición de género del estudiantado (casi el 85% se asume como mujer) con las tareas de “cuidado” que ellas desempeñan al interior de los grupos domésticos que conforman. Por ejemplo, D’Avirro y Rodríguez advierten que las personas encuestadas en el año 2018 revelan que “invierten las horas en que sus niñas van al colegio en su proyecto universitario” (2019). Al mismo tiempo, D’Avirro y Fuentes (2020) señalan que la pandemia y el ASPO le restó a las estudiantes de la UNPAZ la posibilidad de contar con un espacio exclusivo para su trabajo educativo, pues la cursada virtual desde sus hogares implicaba compartir “tiempo, espacio y dispositivos” (D’Avirro y Fuentes, 2020: 42) con los integrantes de sus grupos de residencia. A la vez, Zapata ha señalado la relevancia que, desde el punto de vista de los/as propios/as estudiantes de la UNPAZ, cobra la propia “familia”: „sin la existencia de estos grupos domésticos, que saben cuidar, atender, alimentar y curar, poniendo sobre escena un tipo específico de jerarquía, [...] la constitución de una categoría llamada “estudiantes universitarios/as” en esta región [noroeste del Conurbano], sería irrealizable” (Zapata, 2020: 39).

A lo largo de estos años de investigaciones, las estudiantes de Trabajo Social de la UNPAZ, nos han mostrado que no es posible entender el significado que tienen para ellas los estudios universitarios sin conectar las actividades académicas que desempeñan con las tareas de cuidado que llevan adelante de manera paralela en sus grupos domésticos de pertenencia. Lo cual nos desafía a comprender la forma y significado que tiene esa unidad social para ellas y el lugar que reconocen como propio en ese ámbito.

Los proyectos anteriores de esta investigación en curso dieron lugar a interesantes resultados que coinciden con otras investigaciones latinoamericanas, como la de Jiménez, Campa y Villalobos (2019) en México, que explora cómo enfrentan las estudiantes-madres de la Universidad de Sonora, las responsabilidades escolares y familiares, así como algunas de las creencias en torno a los estudios y la maternidad. La investigación mexicana concluye que ser universitaria y madre son actividades difíciles de armonizar y que la maternidad genera sentimientos ambiguos ya que por un lado surge amor por les hijes, pero por otro genera

falta de tiempo personal y complicaciones para compaginar responsabilidades. Finalmente, afirman que las madres viven la universidad de un modo diferente al resto de los estudiantes. Coincidentemente, las estudiantes entrevistadas en grupos focales llevados a cabo vía zoom durante el segundo cuatrimestre del 2021, manifestaron como Y. de 45 años, quien manifestó:

estábamos los 3 conectados, él (el hijo de 7 años que participó del encuentro virtual) mi nena de 11 que este año termina la primaria y yo... y la complicación que tuve en esto de la cursada virtual fue que a veces me angustiaba por pensaba... le tengo que dar prioridad a ellos o me tengo que dar prioridad a mí? [...] me angustié muchísimo porque mi primera experiencia universitaria fue en el 2019 realizando la diplomatura de género en la UNGS. Era los martes, y a mi esa experiencia me cambió la vida porque yo los martes me separaba, dejaba de ser mamá, dejaba de ser un montón de cosas para convertirme en una estudiante, el hecho de ingresar a la universidad, para mí eso de entrar a la universidad, entrar al aula sentarte, interactuar con profesores y compañeros, medio que me cambió la vida, porque [...] si bien yo sé la capacidad que tengo, yo fui mamá muy joven y cuando ingresé en el 2019 pensaba como los que estaban sentados ahí eran profesores o personas con título y yo era solamente una empleada doméstica y muchas veces llegué a pensar: ¿qué podía dar yo ahí sentada? y sin embargo me di cuenta que di mucho, porque aparte fui muy valorada por mis compañeros y compañeras [...] todas las personas necesitamos una oportunidad.

El fragmento reseñado muestra claramente cómo las sensaciones de orgullo y progreso que emocionaron a la entrevistada hasta las lágrimas coexisten con la “culpa” o “angustia” por no saber qué debería priorizar en cuanto la maternidad “compite” con el proyecto personal de convertirse en una estudiante universitaria a la hora de elegir priorizar el uso de dispositivos, espacios y tiempos para ella o sus hijxs durante la cursada virtual.

En el grupo doméstico de L.; conformado por dos hijxs de 7 y 11 años de edad; su pareja y ella, sería la entrevistada quien ejerce las tareas de cuidado y acompañamiento en la educación virtual principalmente.

Para aportar al conocimiento de la forma y significado que tiene el grupo doméstico del que provienen los/as estudiantes de Trabajo Social de la UNPAZ presentaremos brevemente los resultados de una encuesta presencial aplicada en el segundo cuatrimestre del año 2019 a 130 estudiantes que ingresaban al primer año de la carrera y que cursaban en cuatro comisiones diferentes la materia Antropología Social y Cultural.

Ya hemos desarrollado en otro lugar (Zapata, 2020) algunos aspectos de estos datos. Aquí haremos una lectura más profunda de la información arrojada por esta encuesta buscando poner sobre relieve algunos datos que creemos significativos. Casi el 70% de las estudiantes que cursan en la universidad realizaba actividades laborales rentadas. El grueso del trabajo realizado es informal y precario. El 40% reconoce desempeñarse como “empleadas domésticas” o desarrollando tareas de cuidado de personas sin calificación profesional (limpieza de casas,

cuidado de niños/as, ancianos/as) o con algún grado de calificación (acompañante terapéutico, peluquera, cuidadora domiciliaria, maquilladora, entre otros). Otra parte de las encuestadas trabaja en centros comunitarios, cooperativas y ONGS y allí desarrollan diferente tipo de actividades. El trabajo formal abarca al 20% de quienes trabajan e incluye tareas como: empleada administrativa, preceptora, personal de maestranza, empleada de comercio; comerciante.

El 90% de las encuestadas (116 personas) viven en diferentes barrios de los municipios de Pilar, Escobar, José C. Paz, San Miguel, Malvinas Argentinas y Moreno. Traslarse hasta la universidad implica un viaje de 30 minutos en promedio para el 70% de las encuestadas. Lo cual nos lleva a suponer que el transporte público es relevante e implica dos cuestiones. Primero, cada materia en UNPAZ tiene una cursada de cuatro horas corridas, entonces una estudiante para cursar una materia precisa disponer de cinco horas libres cada jornada de cursada por materia. En condiciones normales, es decir sin pandemia ni ASPO, una persona que aspira a convertirse en estudiante universitario/a precisa ausentarse cinco horas de su residencia para cumplir con su actividad educativa, por cada materia que desee cursar. Segundo, el gasto en transporte público, necesario para el traslado urbano que lleva en promedio 30 minutos, conforma un gasto que debe ser enfrentado por la economía doméstica cuando alguna de sus integrantes inicia estudios universitarios.

Aquí hay un dato significativo que surge de combinar edad y actividad laboral. Aunque el 40% de las encuestadas tiene entre 18 y 25 años si sumamos a estas las personas que tienen entre 26 y 33 años este conjunto abarca al 60% de nuestra población, gran parte de la cual trabaja. Lo curioso es que no todas las encuestadas se reconocen a sí mismas como llevando una vida autónoma pese a desarrollar actividades laborales. En esta franja etaria (entre los 18 y los 33 años) poco más del 60% (49 personas) se reconoce como “dependientes” de los grupos domésticos con los que residen. Y estos grupos son descriptos de una manera bien heterogénea por las encuestadas. Por ejemplo dicen vivir con sus “padres y hermanos/as”, con su “padre y hermanos”, con su “madre y hermanos/as”, con su “madre, hermanos/as y sobrinos/as”, con su “madre, hermanos y abuelo”, con su “madre, hermano y primos”; “madre, hermanos, cuñado y abuelo”, con sus “padres, hermanos y su hija”.

Antes de pasar a analizar esta heterogeneidad veamos al grupo que se presenta como responsable de un grupo familiar. Estos casos componen el 20% dentro de esta franja etaria. Presentan a sus unidades de pertenencia como compuesto en su gran mayoría por unidades nucleares, compuesto por la pareja (generalmente llamada “esposo”, “pareja” o “marido”) y los/as hijos/as. En este grupo las familias que incluyen a tres generaciones (padre, madre, nietos/as, sobrinos/as) son escasas. Hay cuatro casos en que las entrevistadas dicen vivir con sus parejas e hijos, a los que se suman sus propios padres o suegros; sus cuñados/as y sus hijos/as o sus hermanos/as y sus hijos/as (sobrinos/as).

Quisiéramos concentrarnos en el grupo de encuestadas que se ven a sí mismas como dependientes. Llama la atención que son numerosas las familias (21 en total) en las cuales las encuestadas reconocen que hay una mujer (llamada “mamá”) como jefa de hogar. De esta

mujer depende la encuestada pese a declarar que desarrolla actividades laborales rentadas. Hay varios casos en este grupo de familias con jefas de hogar (cinco en total) en las que además de la generación de los/as hijos/as (es decir los/as hermanos/as de la encuestada) viven en la misma casa, bajo la autoridad de una jefa de hogar, los/as sobrinos/as, los/as abuelos/as, los/as primos/as, y/o un cuñado de la encuestada.

En las unidades domésticas de las estudiantes de Trabajo Social de este grupo etario trabajan tanto sus padres y madres como ellas mismas que aportan al hogar con los ingresos que obtienen de sus actividades. Además no es inusual la presencia de varios/as niños/as menores (hermanos/as, primos/as, sobrinos/as, hijos/as) y de personas adultas mayores (abuelos/as) que requieren cuidados especiales por parte de los/as adultos/as de la casa. Es aquí que conviene recordar que la incorporación de un miembro del grupo a la vida universitaria, en calidad de estudiante, tiene un alto precio para la familia. Pues la ausencia de uno de sus integrantes por varias horas (cinco horas al menos por cada día de cursada) hace más intensivo el trabajo de sostén que realizan quienes permanecen en la casa al lado de los integrantes que precisan cuidados. Si a esto se suma el dinero que se dispensa en transporte público, alimento (para soportar las largas jornadas de cursada), compra de materiales de trabajo (generalmente fotocopias y libros), además de mochila y ropa adecuada para el medio universitario, advertimos que la complejidad social, económica y cultural que implica asumir la condición o el rol de estudiante universitario. Pareciera que esta decisión no sobrepasa en mucho a la “vocación profesional” de un individuo aislado e implica a un grupo social bien específico al que las entrevistadas llaman “mi familia”.

En la misma encuesta cuyos resultados analizamos introdujimos una pregunta abierta: ¿Cuándo fue la primera vez que escuchó la palabra “universidad”? ¿Adónde estaba usted? ¿Quién la pronunció? ¿Qué significó para usted esa palabra? Prácticamente todas las encuestadas respondieron este ítem. La mayoría de las encuestadas señaló que las charlas, visitas guiadas o la aplicación de test vocacionales fueron instancias mediadoras entre los estudios secundarios y los estudios universitarios. Asociaron los estudios universitarios a una dimensión temporal que incluye formas sociales jerárquicas: “nos preguntaron qué íbamos a estudiar después de la escuela para tener un futuro mejor”; “estudiar para progresar”; “tener una profesión”. La universidad se presenta como una forma de distinguirse de otras personas o grupos sociales que no nombraron en las encuestas, pero que por contraste, no tuvieron “futuros mejores” ni “progresaron”.

Las situaciones domésticas también son ámbitos donde/ en los que la universidad era un tópico que se instalaba bajo interpelaciones directas en ocasiones como “cenas familiares” o conversaciones más o menos formales con sus padres, madres, tíos/as, primos/as o vecinos/as. “En mi casa me preguntaron qué iba a hacer después del secundario”; “mis padres siempre me dijeron que tenía que estudiar para poder superarme”. Los festejos por la graduación de un/a primo/a o vecino/a eran ocasiones ejemplares en que se reconocía en el ámbito doméstico el valor otorgado a los estudios orientados a una carrera profesional, universitaria o no.

Podríamos entonces afirmar que el grupo de residencia de las encuestadas valora afectiva, social, simbólica y económicamente el vínculo que alguno de sus miembros puede establecer con las instituciones educativas de tipo universitario. Esa valoración se dispone en una estrategia de mediano plazo en la que los/as adultos/as responsables identifican, por medio de interpe-laciones específicas (como las conversaciones, las preguntas y comentarios), a uno/a de sus miembros para orientar su interés y deseo hacia las instituciones educativas disponibles en sus entornos. Y en esta estrategia colectiva están dispuestos a realizar varias acciones: asumir las tareas de cuidado que desatiende el miembro que asiste a la universidad y disponer de una parte del ingreso familiar a solventar los estudios universitarios del miembro elegido. Puede darse el caso que el grupo familiar decida acompañar a una de las integrantes que tiene hijos/as pequeños/as y que, además de las tareas domésticas debidas al grupo, realiza actividades laborales rentadas. De este grupo provendrían las “estudiantes” que como profesoras solemos recibir en las aulas y que ocasionalmente aparecen en clases con sus “hijos/as” o “sobrinos/as.

Podríamos también afirmar que las estudiantes que recibimos en las clases que dictamos en la UNPAZ y a las que hemos entrevistado y encuestado en diferentes momentos, como integrantes de estas unidades domésticas que las sostienen, no pueden desentenderse totalmente de la participación y responsabilidad que tienen con la reproducción de sus grupos de residencia. Es decir, no pueden desentenderse de las tareas de cuidado que requieren sus familias; en las que, como vimos, abundan los/as niños/as y las personas adultas mayores. En estas familias, además, todos los miembros adultos aportan para el sostén del grupo ingresos provenientes de las actividades laborales rentadas que realizan, la mayoría de ellas no calificadas e informales. Este aporte de ingresos se da, aunque las aportantes se perciban a sí mismas como dependientes de las unidades con las que residen y reconozcan a su padre y/o su madre como jefa de hogar.

Los datos que aporta esta encuesta sobre la edad, la actividad laboral, la forma de la familia y la posición que dicen ocupar en ellas las estudiantes, nos lleva pensar que las tareas de cuidado no son la contrapartida del oficio de estudiante universitario, sino que son esas tareas y el grupo doméstico que con ellas se forma, los que posibilitan la presencia y existencia de estas personas en el ámbito universitario bajo la figura de “estudiante universitaria de Trabajo Social”. Esto parece ser así al menos en el área de José C. Paz y sus municipios aledaños.

Referencias bibliográficas

- Coulon Le métier d'étudiant. L'entrée dans la vie universitaire. París: Economica-Antropos.
- D'Avirro, Julieta y Fuentes, María Pilar 2020 “De la continuidad pedagógica a la investigativa. Universidad, trabajo, crianza y escolarización de les hijes. Múltiples desafíos en ASPO”, en: Desigualdades en el Marco de la Pandemia II, pp. 41-44.
- Zapata, Laura 2020 Unidad doméstica y estudiantes universitarios /as del noroeste del Conurbano Bonaerense en: Desigualdades en el Marco de la Pandemia II, pp. 35-40.
- Rodríguez Jiménez, José Raúl, Durand Villalobos, Juan Pablo y Millanes Campa, Brenda Judith *Universidad y maternidad. Madres universitarias en la Universidad de Sonora*. Universidades. 2019; (79):41-52 [fecha de Consulta 18 de Julio de 2022]. ISSN: 0041-8935. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37359593008>

CONSTRUIR UN VÍNCULO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES LA EXPERIENCIA DEL DICTADO DE LA MATERIA ASYC DE LA CARRERA TRABAJO SOCIAL DE LA UNPAZ*

Laura Zapata (UNPAZ- IESCODE-IDES)
lauramarcelazapata@yahoo.com.ar

Palabras clave: enseñanza - redes sociales

El ciclo lectivo del año 2020 en muchas universidades argentinas dio inicio la semana que comenzó con día lunes 9 de marzo. La UNPAZ no fue una excepción. La materia que dicto, Antropología Social y Cultural, está organizada en tres comisiones diferentes que funcionan los días jueves y viernes. Las más abundante, dependiendo del cuatrimestre, suelen ser las de la tarde y la noche, o, las de la mañana y la noche. Ese año tuvimos cien estudiantes anotados desequilibradamente, menos de diez a la mañana; unos cuarenta a la tarde y otros cincuenta a la noche. No todos/as se presentaron el primer día al salón de clases. Eran estudiantes del primer año de la carrera Licenciatura en Trabajo Social. Sus edades varían año a año. La primera vez que di clases, en el 2014, la mayoría eran personas adultas, que trabajaban y tenían familias a cargo; los/as “jóvenes” recién egresados de la secundaria eran contados/as y solían venir por la mañana. La proporción fue cambiando con el tiempo y el 2020 las personas recién egresadas de la secundaria o que lo hicieron hacía menos de tres años alcanzó el 40% de las comisiones.

* [N. de la E.] Por razones de diseño se reformuló el título de esta ponencia. El título original es “Construir un vínculo a través de las redes sociales. La experiencia del dictado de la materia ASYC de la carrera Trabajo Social de la UNPAZ y la colaboración de los/as estudiantes”.

Esta composición etaria tan heterogénea suele provocar una rica fricción y desconcierto entre profesores/as y estudiantes.

Por una parte los/as “jóvenes” fueron con sus carpetas y hojas número 3 (de 19 por 24 cm.) acompañados/as por cartucheras repletas de lápices y sin fotocopias en las manos, trabajaron con la bibliografía consultándola, en algunos casos, *online* desde sus diminutos celulares. Por otra parte, las personas que podíamos identificar como adultas traían un “cuaderno” grande (de 22 por 30 cm.) llamado en las librerías “cuaderno universitario” y anotaron allí de vez en cuando lo que consideraban apropiado de cuanto el/la profesor/a decía en una clase. Los/as más jóvenes suelen ser poco participativos en los encuentros, hablaban poco pero su mirada era atenta y se concentraba en lo que hacía o decía el/la profesor/a, con el lápiz o birome en la mano esperaban en guardia el momento en el que se produciría ese tipo de habla que caracteriza el “dictado” de contenidos por parte del/a profesor/a.

Después de las primeras dos horas de clases, cuando solemos dar un descanso de quince minutos para continuar con las otras dos horas de trabajo, los/as “jóvenes” regresaban a sus asientos desconcertados, miraban la birome y las hojas cuadriculadas o a rayas vacías, frustradas sus expectativas de llevarse algo concreto a casa. Las personas más adultas solían requerir de sus profesores/as sus antecedentes en el desempeño de su actividad profesional, esto era una parte importante del primer encuentro presencial durante los años que di clases en el aula, antes de la pandemia. Aquí, en la UNPAZ, me di cuenta, no bastaba la simple figura formal del/a profesor /a universitario/a designado/a por las autoridades para desempeñar este rol. Había como una especie de distancia social que era preciso producir entre los/as estudiantes y el/la profesor/a y sobre la que era necesario versar de manera explícita por medio de la exhibición de los antecedentes profesionales. Estudios de post-grado en el país o en el extranjero, dictado de clases en universidades nacionales prestigiosas (como la UBA, UNGS, UNSAM), desempeño como investigador/a o becario/a del CONICET, publicaciones y desarrollo de tareas profesionales en dependencias estatales, de preferencia no municipales, eran usados como insumos para la producción de esa distancia prestigiosa entre profesores/as y estudiantes.

No era que las personas que asistían a cursar las primeras materias de su primer año de sus carreras universitarias fueran expertas en estas materias académico-profesionales y reconocieran el significado específico de cada actividad académica enunciada por un/a profesor/a. Parece más bien un requerimiento simbólico necesario para el establecimiento de un tipo de relación entre el profesor/a y estudiantes. En cambio, entre los/as llamados/as “jóvenes” no solía haber demandas en relación a la gestación explícita de esta distancia, la tomaban como un hecho establecido e implícito en su vinculación con el/a profesor/a. Las personas adultas se sentaban generalmente en los bancos de las últimas filas del salón de clases y escuchaban atentamente lo que decía su profesor/a, pedían la palabra o interrumpían para ilustrar cuanto decía el/a profesor/a con ejemplos traídos muchas veces de su propia vida cotidiana.

Una parte de los/as estudiantes que cursan en la UNPAZ suelen provenir de barrios pertenecientes al partido de José C Paz, pero otra importante cantidad también proviene de cir-

cunscripciones aledañas como Pilar, Malvinas Argentinas, Moreno e incluso Escobar. Pese a la proximidad en términos espaciales, cuando se les he preguntado cuánto tiempo tardan en llegar a la sede de la universidad desde sus hogares, en no pocos casos solían señalar que viajaban en transporte público al menos una hora. Viviendo en Capital Federal, mi viaje hasta la universidad podía tomarme, dependiendo del estado del tránsito en la autopista, entre una hora y dos. En transporte público suele implicar un viaje de dos o tres horas para llegar al lugar y otras tantas horas para regresar.

Aunque la comisión de la mañana de primer cuatrimestre de 2020 tuvo clase el día jueves 12 de marzo yo solo fui a la universidad el viernes 13, cuando la comisión que tenía a cargo por la tarde tenía su primer encuentro conmigo. Ese día llegué en avión a la ciudad de Buenos Aires a las nueve y media de la mañana, regresaba de dictar un curso intensivo de post-grado en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, adonde había estado trabajando por dos semanas. Estando allí mi mamá y mi hermana Maritza me llamaron varias veces desde Italia, adonde viven, para contarme cómo estaban pasando la crisis sanitaria por el contagio masivo por virus COVID-19 que causó la muerte de más de 30 mil personas entre diciembre 2019 y abril de 2020. Mi mamá está jubilada y mi hermana es enfermera de un servicio de emergencia en la región de Abruzzo, así que su angustia y preocupación estaban por demás justificadas, contaban con información de primera mano sobre esa crisis que, según me adelantaron, llegaría sí o sí con el invierno a la Argentina. El lavado de manos, el uso de tapabocas y el distanciamiento físico entre las personas eran medidas extravagantes que, pese a las experiencias de mi familia y las noticias provenientes desde Italia, no tomé en ningún caso ni en el aeropuerto ni a mi llegada a Buenos Aires. Tampoco eran comportamientos adoptados por el común de las personas y funcionarios públicos. El decreto de necesidad y urgencia declarando el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) con respecto a la presencia del COVID-19 fue firmado por el presidente argentino, Alberto Fernández, el día jueves 19 de marzo. Desde ese momento las clases en las escuelas de todo el país y en las universidades nacionales fueron suspendidas.

Cuando llegué a la Universidad ese viernes 13 de marzo estaba en la entrada del edificio Adriana Guanuco, la entonces ayudante alumna de la materia, que era, además, becaria de investigación, a través de una beca otorgada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), y participaba como tal el proyecto de investigación que Diana Milstein y yo dirigimos en la UNPAZ. El título de nuestra investigación era “Aprendiendo a ser ‘estudiante de Trabajo Social’ en la UNPAZ: producción social del estudiantado y colaboración en la producción de conocimiento”. En el año 2018 presentamos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología un plan de trabajo que tiene por objeto tratar de entender la manera en que la “universidad”, como un mundo social específico, se vuelve significativo para las personas que se acercan a ella con objeto de cursar sus estudios allí. De manera más específica nos interesaba indagar cómo es que las personas aprenden a desempeñarse como “estudiantes de Trabajo Social”, haciendo foco en las relaciones sociales y en los significados que va asumiendo ese trabajo que realizan las personas que se acercan a cursar una materia de esa carrera. El hecho de que yo sea profesora titular de una materia de primer año de Trabajo Social nos ofreció un espacio privile-

giado de observación y participación. Sergio Litrenta, antropólogo recientemente egresado de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), también integraba ese proyecto y durante la fase de trabajo de campo más intensivo, la que realizamos durante el primer y segundo cuatrimestre del año 2019, registró fotográficamente todas las “clases” de la materia. Este registro produjo unas 1500 imágenes.

El registro por parte de Sergio produjo al comienzo, entre las personas que integrábamos las clases, bastante inquietud y molestia, pero eso nunca llegó a generar una explícita oposición. Quizá porque Sergio era muy amable en sus movimientos en el aula. Y porque transformamos lentamente esas imágenes en objetos que exhibimos a quienes cursaban la materia con nosotros/as y los instamos a que reconocieran en ellas algún significado de su experiencia universitaria. “¡Qué sacrificio, Profe!”, “Vemos nuestro esfuerzo y el de nuestras familias”, decían muchos/as de ellos/as al mirar las fotografías expuestas en la pared y proyectadas desde una computadora por Sergio. Así fue como nos dimos cuenta que “estudiar en la universidad” implica una decisión que no es personal sino que se inscribe en un acuerdo de la unidad doméstica de la que proviene el estudiante. Y, además, que esa actividad es conceptualizada por estos como algo equivalente a un “trabajo” sin remuneración ni empleadores/as pero sí con horarios y obligaciones.

Teniendo en cuenta algunos datos estadísticos sobre la situación económica del distrito de José C. Paz y sus alrededores, en el que dos tercios de la población cuenta con trabajos precarios y no calificados; con estudios primarios y secundarios limitados a una pequeña franja social; con ingresos familiares mínimos que reflejan esta escasa formación escolar y universitaria, es muy probable que “estudiar en la universidad” sea conceptualizada como herramienta de mejoramiento de las condiciones de vida de los integrantes más jóvenes de las unidades domésticas. Y quizá esa demanda de producción de una distancia social explícita por parte de las personas más adultas adentro del aula, exprese con algún grado de pertinencia sus propias aspiraciones de mejorar sus condiciones de vida.

Más o menos consciente de estos pocos significados que pudimos percibir en el trabajo de campo realizado el año 2019 junto a Sergio y Adriana, ese día viernes 13 marzo de 2020 no quise quedarme en casa a descansar y a reencontrarme con mi hija (a la que no me veía hacía dos semanas), solicitando en la universidad una licencia por viaje de trabajo fuera de mi área de residencia. Como dije me fui a la universidad curiosa por saber cómo sería volver a encontrarnos con un grupo de personas que, en su gran mayoría, por primera vez iniciaba una carrera universitaria. Con Adriana nos dirigimos hacia el salón de clases adonde un grupo de unas 35 personas aguardaba dentro, sentadas en sus butacas azules. Los pasillos de la universidad estaban llenos de gente: una larga fila de 30 o cuarenta personas esperaba ser atendida en la fotocopidora, que estaba frente a la pequeña biblioteca (un salón rectangular de 12 metros por seis); otra fila similar se disponía frente al mostrador de atención al público, adonde dos o tres empleados/as administrativos/as revisaban carpetas y certificados de los/as ingresantes. Las mesas de las agrupaciones estudiantiles y de los centros de estudiantes de cada carrera concentraba grupos más pequeños de personas pero que charlaban animadamente después

del receso estival, algunos/as entregaban panfletos explicativos de los reglamentos académicos acompañados por el nombre de alguna agrupación política. Afuera en la vereda de la calle Alem, los/as comerciantes instalados con sus mesas con termos con café y bandejas con bolsitas de chipa, sandwiches, caramelos, turrone, pastillas de menta y botellas de gaseosas, preparaban a quienes se acercaban al edificio para introducirse a ese clima de excitación social que tanto bienestar genera en quienes componemos el mundo universitario. Pese al claro conocimiento que tenía sobre el peligro que implicaban las aglomeraciones para la propagación del virus, ese día junto a Adriana y Sergio nos introdujimos por los pasillos, las oficinas y los salones de clases.

En la clase los/as estudiantes se presentaron y yo me presenté a mí misma y a la materia. Adriana hizo lo propio explicando que en diciembre del año anterior se había graduado como licenciada en Trabajo Social con un Trabajo de Integración Final (TIF) vinculado al proyecto de investigación que co-dirijo con Diana y a su beca, el título del trabajo fue: “La experiencia de convertirse en estudiante de Trabajo Social de la UNPAZ en el ciclo lectivo 2019”. Sergio contó su trabajo en el equipo de investigación. Habíamos decidido que este año 2020 no haríamos trabajo de campo en el aula ni registraríamos fotográficamente las clases. En cambio, profundizaríamos nuestros pequeños hallazgos intentando tomar contacto con los/as estudiantes de 2019 para registrar con mayor detalle las dimensiones sociales implicadas en el proceso de transformación que atraviesan estas personas cuando comienzan a percibirse a sí mismos/as y ser vistos por otros/as como estudiantes de la carrera Trabajo Social en la universidad. Nos proponíamos ir a las casas de las estudiantes y registrar la dinámica doméstica.

En el mismo desarrollo de la clase de ese día introduje el tema del avance del COVID-19 y de conjunto con los/as estudiantes tomamos una decisión, hicimos circular una hoja en blanco en la que cada uno/a anotaría un teléfono celular de contacto personal y un email para comunicarles las novedades de la materia en caso de que por el avance del contagio la universidad interrumpiera las actividades. Cuando terminamos las cuatro horas de trabajo, Sergio se fue a su casa y Adriana y yo seguimos nuestro camino por el pasillo principal del edificio. Yo quería saludar a los/as estudiantes de la comisión de la noche, que funcionaba los días viernes de 18 a 22 horas y que estaban bajo la responsabilidad de la Jefa de Trabajos Prácticos (JTP) de la materia, la Licenciada en Trabajo Social, Silvina Fourmentel. La comisión de la mañana funcionaba los jueves de manera que me fue imposible asistir el día anterior a tomar contacto con ese grupo que está a cargo de antropóloga Patricia Vargas. El de la noche era un grupo más numeroso que el de la tarde. A Silvina y a ellos/as también les recomendé generar una lista de contactos telefónico y por email para que recibieran noticias de la materia en caso de alguna emergencia en las próximas semanas. La interrupción definitiva de las clases se produjo el lunes siguiente y durante todo el ciclo académico de 2020, como el resto de las instituciones educativas del país, no regresamos a las clases presenciales.

La misma semana que se produjo la suspensión de clases las autoridades de la carrera escribieron a los/as profesores/as titulares de cada materia o “unidad curricular” y nos solicitaron varias cosas. Entre ellas destaco tres: que organizáramos “la continuidad pedagógica de forma

virtual con los recursos digitales que cada uno cuenta”; que no perdiéramos “contacto con lxs estudiantes” y mientras se organizaban “aulas virtuales” para cada materia, nos solicitaban “seguir en esta línea para llevar tranquilidad a lxs estudiantes y garantizar la continuidad pedagógica”. Muchos/as de nosotros/as profesores/as traducimos esta demanda como una orden y usamos todos los recursos a nuestra disposición para “dictar clases” a los “estudiantes” a través de diferentes medios virtuales: email, whatsapp, facebook, youtube, soundcloud, zoom, jitsi y otros medios de comunicación digital.

Sin que mediara una instancia reflexiva sobre las condiciones en que trabajábamos y en las que se encontraban nuestros/as estudiantes y sin que nadie supiera hasta cuándo trabajaríamos bajo esta modalidad (en principio el ASPO fue definido entre el 19 y el 31 de marzo y posteriormente prorrogado varias veces), decidí que la materia comenzaría a funcionar con lo que llamamos “instrumentos de trabajo domiciliario” (ITD), actividades que los/as estudiantes resolvían en base a la lectura de algunos textos asignados en función del programa de la materia. Los ITD irían acompañados por teóricos grabados en video que enviaríamos a los/as estudiantes después de que resolvieran sus actividades. Pero antes de poner en funcionamiento esta modalidad, debimos escribir email, mandar mensajes de whatsapp en formato de video (https://www.youtube.com/watch?v=LA_jjzwCw30) y de audio, subir información a la página de face de la materia (<https://www.facebook.com/groups/1738318026382296/>), armar esquemas explicando los ITD a los /as estudiantes y orientándolos hacia las plataformas adonde estaba localizada, desde hace años, la bibliografía digitalizada (<https://www.carpetacompartida.net>). Este trabajo de comunicación virtual fue en sí mismo sumamente intenso pues como responsable de la materia asumí, entre otras actividades, ese trabajo como mi responsabilidad, pero yo desconocía la forma de grabar videos y audios en mi celular o computadora y, además, desconocía la manera en que era posible subir esa información a las redes. Me di cuenta que los videos eran muy pesados como archivos para movilizarlos a través de las redes (por ejemplo, los primeros videos circularon el enlace de drive). Además, verme a mí misma hablando durante largos minutos me resultaba lo más aburrido del mundo.

Probé entonces grabando los teóricos en formato de audios. Pero los audios también me resultaban tediosos, una voz monocorde hablando de conceptos y teorías antropológicas dirigido a personas que no eran propiamente hablando una “audiencia” sino los/as “estudiantes” de una materia universitaria. Entonces recordé mi carrera de grado, la Comunicación Social que estudié en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) en Comodoro Rivadavia. Y pensé armar un programa de radio, lo llamé “Encuentros con la Antropología Social en la UNPAZ” (<https://soundcloud.com/user-150837729/encuentros-con-la-antropologia-en-la-unpaz-1>). Para cada ITD que elaboramos produjo un programa de radio, fueron seis en total, con un promedio de una hora cada uno. Armé el guión de cada programa, busqué la música que lo acompañaría y grabé en una de las habitaciones de mi casa. Los ruidos de los autos pasando por la vereda, los pájaros cantando por la tarde, mi perra ladrando a algún gato que se cruzaba por el patio o el ingreso sorpresivo de mi hija en la habitación haciendo chirriar la puerta, se introdujeron como sonido ambiente de esos “Encuentros con la Antropo-

logía en la UNPAZ”. La producción de cada programa implicó un esfuerzo descomunal, más de quince horas cada uno. Pese a que las profesoras que componemos la materia nos reunimos varias veces y distribuimos tareas más o menos equitativamente, producir esos programas implicó muchas horas de trabajo en solitario, indagando por primera vez en software y plataformas totalmente desconocidas para mí.

Los/as estudiantes de las tres comisiones respondieron muy bien a las actividades propuestas, muchos enviaron su ITD 1 en tiempo y forma y nosotras lo leímos y se los devolvimos con comentarios. Sin embargo, fue en la implementación de esta estrategia de trabajo que aparecieron dificultades particulares: los ITDs venían adjuntos a emails que no contaban con ningún texto que acompañara la presentación del trabajo; los documentos adjuntos venían sin nombre; en algunos casos los nombres de los/as estudiantes no coincidían con los nombres que aparecían en la dirección de email; algunos emails tenían nombres de fantasía (“picante@”; “aguantelosredondos@”; etc.). Varias personas enviaron su primer ITD varios días después del plazo establecido. Les pedimos a cada uno/a que acompañaran sus trabajos con alguna indicación en el cuerpo del email de qué era lo que enviaban y lentamente comenzaron a incorporar esta práctica. Algunos/as no contaban con emails personales y trabajaban con las direcciones de sus familiares. Muchos/as estudiantes no contaban con computadoras, tablets o celulares. Por lo que fueron informándonos de a poco, muchos/as trabajaban con celulares prestados. Varias computadoras se les rompieron en el transcurso del cuatrimestre dejando a la familia entera, nuestros/as estudiantes y, en algunos casos, a sus propios/as hijos/as sin instrumento de trabajo para cursar la universidad y la escuela. Y lo más significativo, la entrega a destiempo de los trabajos tuvo como causa al menos dos cuestiones recurrentes: falta de crédito en el celular para conectarse a internet y la enfermedad del/a propio/a estudiante o de un pariente (hijos/as; padres; hermanos/as; etc.) a quienes debían cuidar. Nos dimos cuenta que no podíamos dar por sentada la disponibilidad de servicios de internet en los hogares de los/as estudiantes. Si es que queríamos asegurar que la mayoría de los/as estudiantes participara de las clases y no desistiera de sus estudios en la universidad, dictar clases por algunas de las plataformas digitales que permiten la comunicación sincrónica era imposible en estas condiciones.

La incertidumbre respecto al ASPO y las condiciones, desconocidas para nosotras, en las cuales los/as estudiantes resolvían los ITD hizo que cada comentario de los/as estudiantes recibiera una atenta lectura. Una de las actividades propuestas fue excesivamente compleja para ser resuelta sin asistencia directa y en vivo por parte de un/a profesor/a. Algunos/as estudiantes comentaron en el grupo de whatsapp: “Este cuadro es demaciado (sic) difícil c dios no duermo hace dos dias (sic) intentando hacerlo”; “Gracias [...] [emoji con rostro angustiado] deje la poca estabilidad mental este trabajo xD”. Entonces decidimos que los ITD tendrían una periodicidad de dos semanas para su resolución. Al mes de trabajar de este modo, grabando programas de radio y enviando por email ITDs, rediseñamos el programa de la materia. Conservando el propósito general, poner en contacto a los/as estudiantes con el objeto de estudio de la Antropología Social y su metodología de trabajo, replanteamos las unidades, la bibliografía y las actividades, incorporando dos Trabajos Prácticos Integradores evaluados. Nos dimos cuenta que el trabajo

con textos académicos sin asistencia directa de un/a profesor o sin contacto online sincrónico dificultaba la resolución de los ITDs. En respuesta a ello elaboramos “fichas académicas” que intentaban traducir la relevancia de un texto y su conexión con la disciplina específica, Trabajo Social. Por eso, en base al artículo de Roberto Da Matta incluido en la bibliografía de la materia, titulado “El trabajo de etnólogo o cómo tener *anthropological blues*”, escribí un artículo “Familiarizarse y extrañarse: dos procedimientos implicados en el trabajo etnográfico”. Puse el foco en los procedimientos metodológicos en el trabajo de campo con abundantes ejemplos vinculados al desempeño profesional del Trabajo Social. Otra profesora de la materia elaboró una ficha en base a un capítulo del libro de Rosana Guber dedicado a la observación participante. Y la ayudante alumna armó otra ficha dedicada a las teorías antropológicas clásicas.

Lo que acabo de exponer aquí ha sido un relato resumido de varios meses de vértigo y trabajo intenso tanto en la docencia como en la investigación, que implicó una producción acelerada de materiales de trabajo en diversos formatos. Hubo trabajo colectivo, realizado en equipo (con profesoras e investigadores) y trabajos individuales siguiendo responsabilidades diferenciadas. Cuando la materia terminó su dictado tuvimos una excelente devolución por parte de los/as estudiantes. Nosotras mismas como profesoras sentimos que realizamos una tarea ardua y comprometida, el trabajo de quienes cursaron con nosotras era una señal de ello. Pero si hubo algo que nos pareció importante destacar en todo esta tremenda crisis planetaria y con respecto a las condiciones en que dimos clases en medio de un aislamiento obligatorio fue que la escucha y lectura atenta de lo que decían y escribían los/as estudiantes, el contacto pautado y regular en medio de la incertidumbre, aún de manera asincrónica, colaboró para construir un vínculo entre ellos/as (autores de trabajos y de emails a los/as que vimos personalmente solo una vez) y nosotras (unos rostros a los que ellos/as también vieron solo una vez). Construimos un vínculo que fue gestado a través de las redes sociales. Es al interior de esa relación que circularon modos de aprendizaje y de enseñanza de los que apenas tenemos consciencia, sin embargo ellos/as y nosotras tenemos la certeza de su experiencia viva aún frente a la pantalla de un viejo celular.

CURSABILIDAD EN CONTEXTO DE PANDEMIA ESTUDIO DE CASO EN UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA ARGENTINA*

Laura Pitman (IESCODE-UNPAZ) lpitman@unpaz.edu.ar,
Alejandra Martinetto (IESCODE-UNPAZ)
alejandra.martinetto@docentes.unpaz.edu.ar,
Luciana Aguilar (IESCODE-UNPAZ) laguilar@unpaz.edu.ar
y Laura García Corredor (IESCODE-UNPAZ) lcorredor@unpaz.edu.ar

Resumen

El presente trabajo sintetiza los avances del proyecto: *Formación virtual en Estado de excepción: Un estudio de caso sobre la cursabilidad en contexto de Pandemia*, del IESCODE de la UNPAZ. La investigación se centra en la indagación sobre la experiencia estudiantil en el contexto de la enseñanza mediada por tecnologías, en dos etapas: la primera, la de la virtualización intensiva y contingente de la enseñanza y el aprendizaje implementada en ocasión del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, a raíz de la pandemia por COVID-19 en UNPAZ en el período 2020-2021. La segunda, en el marco de las experiencias de virtualización total o bimodalidad, que se vienen implementando en la educación superior en estos años, a través de un estudio de caso.

El objetivo de la ponencia es presentar el análisis de los primeros resultados obtenidos en una encuesta aplicada a estudiantes matriculados en el primer cuatrimestre del 2020 y de 2021. En esta primera etapa de análisis de las respuestas obtenidas, hemos elaborado un primer acercamiento desde las dimensiones relacionadas con sus *condiciones materiales de vida*, la *trayectoria educativa* y la *relación con las tecnologías*. En el trabajo presentamos los hallazgos respecto de cada una de estas dimensiones y las problematizaciones que hemos llegado a indagar para esta etapa de la investigación.

* [N. de la E.] Por razones de diseño se reformuló el título de esta ponencia. El título original es "Cursabilidad posibles y reales en contexto de pandemia. Estudio de caso en una universidad pública argentina"

Presentación

Un efecto de la estructura material del aula en la presencialidad es que su homogeneidad y regularidad dota de consistencia a la cursada de diferentes asignaturas. En este sentido, la pandemia configuró un verdadero *estado de excepción* (Agamben, 2005, pág. 14), en el que la estructura material de las aulas se diversificó enormemente, en la medida en que se trató de un fenómeno disruptivo, para el cual no fue posible construir institucionalmente una condición previa para la virtualización total. Se utilizaron diversidad de entornos o canales para mantener activa la actividad académica. Así, la cursada ocurrió en dos, tres y a veces hasta cuatro escenarios distintos por unidad curricular. Esto significa que un/a estudiante que cursó tres o cuatro materias pasó por cinco o seis entornos virtuales para regularizarlas.

Si bien esta multiplicación de estrategias permitió encauzar el desarrollo de la enseñanza para todas/os, atender consultas, organizar la tarea, establecer lazos o contener situaciones diversas, también hay que reconocer que multiplicó el repertorio de habilidades que requiere la propuesta de cada asignatura. De esta forma, la experiencia estudiantil se fragmentó, y se dispersó. Fue difícil para estudiantes y docentes ubicar “*donde está cada cosa*” en el aula, y a diferencia de lo que sucede en la presencialidad, recuperar una información es a veces más difícil que producirla. Esto generó que, además de aprender el contenido de cada asignatura, se requirió un aprendizaje adicional sobre las nuevas formas de circulación del contenido, la comunicación y la evaluación. Esta dispersión en las formas y espacios en los que se ubicó la enseñanza, podrían haber profundizado la ya preexistente desigualdad de condiciones de aprendizaje en las universidades argentinas.

En ese contexto, nos preguntamos sobre la experiencia estudiantil: cómo lograron *estudiar* (Fenstermacher, 1989, pág. 157) y en qué medida se constituyó la subjetividad estudiantil en este nuevo contexto de desigualdad social en pandemia. Las condiciones de aislamiento, además, pusieron en primer plano las *condiciones particulares* que la vida institucionalizada torna homogéneas. Asimismo, el escenario para cursar incluía nuevas dimensiones: problemas de salud propios o de familiares, pérdida de trabajo, tareas de cuidado incrementadas por el ASPO y el DISPO, falta de conectividad y/o dispositivos, y conocimiento de los entornos virtuales de cursada y de las herramientas para poder seguir las propuestas de enseñanza. En suma, se configuró una experiencia estudiantil más diferenciada y dispersa que en el contexto presencial, que implica el riesgo de incrementar la desigualdad.

Cursar en pandemia: prácticas de estudio en tiempos y espacios alterados

Partimos del concepto de *Estado de excepción* (Agamben, 2005; pág. 14), definido como una figura jurídica en la que se otorga legalidad a las políticas aplicadas en un contexto especial. Lo tomamos en ese contexto como el escenario en donde *la excepción se plantea como normalidad* y transforma un proceso sociohistórico. En este caso, la educación virtual transformó sensible-

mente las dinámicas de cursabilidad y aprendizaje que hasta el momento eran aceptadas en el ámbito académico. En este sentido, la figura del estado de excepción permite pensar este período como *una suspensión* (total o parcial) del *ordenamiento* vigente, en este caso referido a las formas de la educación institucionalizada en general, y a la educación superior en particular. Fue un momento de transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje respecto de las de la educación tradicional.

Por otro lado, pensar las condiciones del enseñar y aprender como estado de excepción implica que lo que irrumpe como excepcional o fuera de registro puede constituirse –total o parcialmente– en regla. En este sentido, la atención sobre los procesos generados durante la pandemia resulta imprescindible, en tanto se presume socialmente que en el futuro la enseñanza institucionalizada no retomará de manera especular los formatos previos a 2020. Sin embargo, teniendo en cuenta que se trató de una experiencia signada por la *emergencia*, resulta ineludible identificar en los puntos de precariedad en las condiciones pedagógicas en las que transcurrió esta etapa, para evitar que la excepción devenida en regla futura no arrastre esa condición precaria.

La condición excepcional del estudio remite también a los riesgos de la *desafiliación*, en términos de Castel (2004, p. 31) como una ruptura en las redes de integración primaria, que habría profundizado la posibilidad de sentir como fracaso personal el no poder sostener la cursada virtual. Nuestros interrogantes también giran en torno de la percepción de los propios estudiantes sobre la experiencia: en qué medida la perciben como una cuestión individual y si entienden su éxito o fracaso en la cursada virtual como una circunstancia exclusivamente personal. Asimismo, se procura indagar en qué medida sus contextos laborales y familiares dificultaron la organización de una rutina para dedicarse al estudio y adaptarse a los límites y posibilidades de los dispositivos con los cuales cursaron.

En este punto, los ya clásicos aportes de Zygmunt Bauman en relación con el trastocamiento de las categorías de *tiempo* y *espacio* (2002, pp. 103, 124, 126) parecen recobrar vigencia al analizar el modo en que la educación virtual replanteó la enseñanza entre 2020 y 2022. Ya en *Modernidad Líquida* este autor sostenía que durante la modernidad, tiempo y espacio estuvieron indisolublemente asociados: lo que estaba lejos demoraba, y cuanto más lejos más inalcanzable. Demás está decir que esta percepción está en la base identitaria de nuestra institución y su fuerte impronta inclusiva y territorial. Al mismo tiempo, el tiempo normalizado y regular de las clases presenciales, expresa la impronta histórica de la enseñanza institucionalizada: “*la uniformidad y coordinación del tiempo*” (Ídem, p. 124). Uniformidad que resolvía a la vez, múltiples aspectos de la organización del enseñar y del aprender: una duración equilibrada de las clases, el uso del espacio común, las cuestiones contractuales de trabajadoras y trabajadores docentes, entre otros. Este funcionamiento quedó profundamente alterado en la pandemia: sea a través de un encuentro sincrónico o siguiendo un itinerario de actividades en el campus, la universidad ya no estaba *cerca*, sino en el celular o la computadora, al interior del propio hogar (2020), o donde quiera que se esté (2021). La idea de una institución anclada y con múltiples vasos comunicantes con el territorio parece no coincidir demasiado con la

imagen de una universidad casi “portátil”. Tal como lo describió Bauman, hay una irrelevancia del espacio que aparece retratada en una “*aniquilación del tiempo*”. “*En el universo software de los viajes a la velocidad de la luz, el espacio puede recorrerse, literalmente, “en una fracción de tiempo”, las diferencias entre “lejos” y “aquí nomás” desaparecen*”. Coincidentemente, el uso del tiempo, abandonó su regularidad y sincronización para tornarse al extremo flexible, heterogéneo, particularizado e hiper adaptado, mucho más a las posibilidades de cada grupo que a las necesidades de la formación, en el marco de la emergencia: en la *modernidad liviana* (el contexto actual) el tiempo funciona como una “instantánea”, explica Bauman (Ídem, p. 124). De hecho, como se verá más adelante, esto comienza a pensarse –por parte de estudiantes y docentes– como un plus en de la cursada virtual: el tiempo que se invierte en ir a la Universidad, ir y volver, se resolvería en un clic y en el tiempo personalizado que cada una/o necesita para interactuar con el contenido, los recursos y las/os docentes. Así, en la pandemia se ha experimentado una experiencia diferente del tiempo de cursada: los tiempos compartidos fueron nulos o escasos, salvo los encuentros sincrónicos a los cuales no “asisten” todas/os las/os estudiantes. Por otra parte, cuando los tiempos se limitaban (por ejemplo por plazos de entrega) fue frecuente observar que la relación a través del aula virtual tuvo otra lógica que genera angustia y desconocimiento acerca de cómo poder superar la barrera de la “lógica del aula”.

Por otra parte, el verse cursando a través de un dispositivo, con una plataforma que organiza la cursada desde una lógica diferente a la del aula física, alternando momentos sincrónicos con las y los docentes y momentos de trabajo autónomo con un seguimiento más pautado del avance en el aprendizaje ha generado, entendemos, un *aumento en la incertidumbre* (Castel, 2004; pág. 29). En este sentido, los espacios institucionales pueden analizarse en términos de la seguridad o inseguridad que los mismos representan, (o la “sensación de seguridad”) (Ídem, pág. 106). Así, el asistir a un edificio común, con una infraestructura de la cual se van apropiando al habitarla y un espacio que promueve la sociabilidad, contrasta con la experiencia de interactuar con un campus virtual o un conjunto de dispositivos cuyo funcionamiento no termina de comprenderse claramente.

A partir de estas ideas centrales, hemos elaborado las primeras categorías para salir al campo a indagar sobre la experiencia concreta de las y los estudiantes. Consideramos las dimensiones relacionadas con sus condiciones materiales de vida, la trayectoria educativa y la relación con las tecnologías. En este trabajo presentamos los hallazgos respecto de cada una de estas dimensiones y las problematizaciones que hemos llegado a indagar para esta etapa de la investigación.

Lo que muestran los datos: un análisis preliminar de la encuesta realizada

El proyecto de investigación previó la realización de una encuesta masiva a estudiantes, a fin de caracterizar el escenario general, y construir una tipología que permita seleccionar casos para una segunda etapa de entrevistas en profundidad. En esta presentación nos proponemos dar

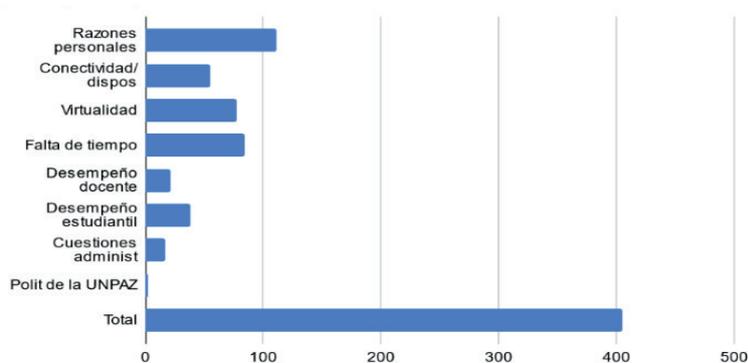
cuenta del análisis de los primeros resultados obtenidos en la encuesta, aplicada a estudiantes matriculados en el primer cuatrimestre del 2020 y de 2021. De la aplicación del instrumento se obtuvieron 3140 respuestas, sobre un universo de alrededor de 27.000 estudiantes. El cuestionario estuvo integrado por 21 preguntas. Tres de ellas fueron abiertas y fueron categorizadas a posteriori. En lo que sigue compartiremos algunos resultados preliminares, especialmente los relacionados con los aspectos comentados más arriba.

Los resultados se agrupan en tres apartados: el primero, destinado a quienes dejaron de estudiar en el período bajo análisis. El segundo, centrado en la caracterización de la situación socioeducativa de los y las estudiantes que siguieron cursando. Por último, el tercer apartado resume los resultados obtenidos en términos del sostenimiento de la trayectoria estudiantil durante la pandemia.

Dejar de cursar: la virtualidad excluyente

Frente a la pregunta *¿Dejaste de estudiar durante la pandemia? ¿Por qué?*, 389 estudiantes respondieron que habían abandonado la cursada, es decir, aproximadamente un 12% de la muestra. A continuación, se sintetizan los motivos alegados

Gráfico 1. Por qué dejaste de estudiar.



Fuente: elaboración propia sobre encuesta aplicada. Datos al 14/02/2022.

Las personas encuestadas que aludieron a *razones personales* como el principal motivo para no seguir estudiando se refirieron mayoritariamente a problemas de salud propios o familiares, tiempo insumido por tareas de cuidado, cambio de carrera y cuestiones laborales (pérdida del trabajo, nuevo trabajo, cambios o intensificación de la jornada laboral). Las razones personales alcanzaron aproximadamente un 27% de las respuestas obtenidas. Le sigue la categoría *falta de tiempo*, en la que se explicitan problemas similares a los del grupo anterior, es decir cantidad de horas de trabajo y cuidado familiar. Dado que aquí se concentra un 20% más de respuestas, es posible afirmar que la principal causa de abandono de la trayectoria estudiantil en el universo estudiado fue la dificultad de articular las alteraciones de la vida

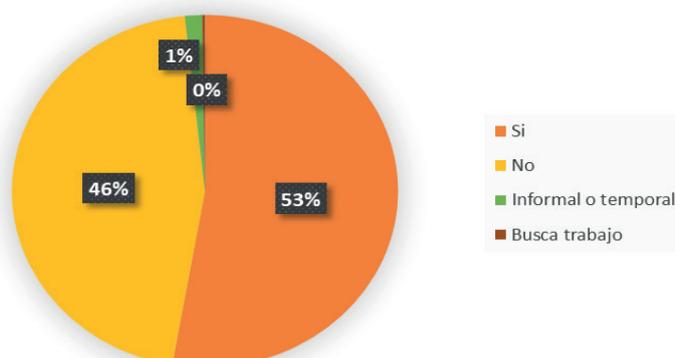
personal y laboral (ocasionadas por la necesidad de aislamiento y distanciamiento social) con el estudio, alcanzando casi a la mitad de los casos (47%). En tercer lugar, aparece la *virtualidad* (19%) como causa de abandono, referida a la imposibilidad de desarrollar las tareas asociadas al estudio en la modalidad a distancia. Llama la atención que, en esta categoría, numerosas respuestas aluden a un rechazo de la modalidad (“no me gusta”, “no me adapto”), que será importante desentrañar cualitativamente en las entrevistas. Asimismo, es interesante notar que el principal problema asociado comúnmente a la utilización de estrategias de formación a distancia, *el acceso a dispositivos tecnológicos o a la conectividad* aparece en cuarto lugar en la muestra analizada, con cerca del 14% de los casos. Si agrupamos las dos últimas categorías, ya que concentran la mayor parte de los motivos *intrínsecos* al proceso de virtualización, obtenemos un 23% de respuestas, es decir menos de la mitad que en el caso anterior. En síntesis, queda claro que, en este contexto de indagación, la profunda alteración de las condiciones de vida de la población estudiantil resultó mucho más decisiva para el abandono de los estudios que el proceso de virtualización en sí mismo, siempre hablando del impacto cuantitativo sobre la población estudiantil. Cabe señalar también que entre quienes dejaron de cursar no surgió ninguna respuesta que planteara el tema del espacio físico para estudiar o participar en los encuentros sincrónicos, cuestión que sí fue marcada como una dificultad para quienes se mantuvieron cursando.

Algunos rasgos de la condición socioeconómica de la muestra

La encuesta realizada incluyó algunas preguntas tendientes a comprender en qué medida la condición socioeconómica ejerce influencia en la organización del estudio. Para ello incorporamos preguntas sobre la situación laboral y sobre la cantidad de horas semanales que tienen absorbidas por tareas obligatorias. También se indagó en los tiempos de traslado a la universidad, por razones que se exponen más adelante. Comencemos por resumir los resultados obtenidos en relación con el trabajo.

Gráfico 2. ¿Trabajas actualmente?

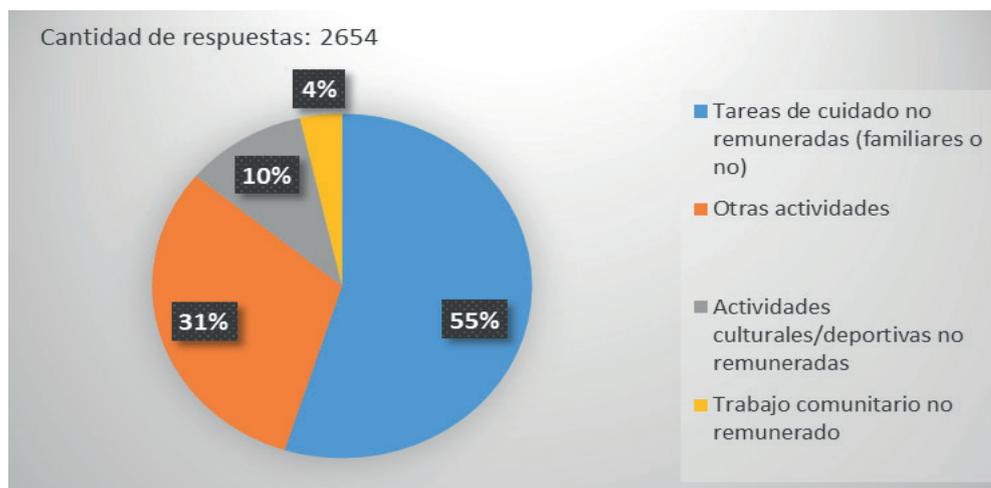
Cantidad de respuestas: 2631



Fuente: elaboración propia sobre encuesta aplicada. Datos al 14/02/2022.

En primera instancia se observa que un poco más de la mitad del universo (53%) dice estar trabajando, en tanto un 46% responde que no trabaja. Esto ubica a la UNPAZ prácticamente duplicando la proporción de estudiantes que trabaja, ya que según los datos del último Anuario Universitario de la Secretaría de Políticas Universitarias (2019) para las UUNN, el porcentaje de estudiantes que trabaja es de 27%. En cuanto a estudiantes que no trabajan, el promedio nacional es de 61%, muy por encima del guarismo local. Cabe aclarar que en la estadística nacional hay un 13% de casos sin información. No obstante, los resultados en el marco de este estudio resultan consistentes con los de un proyecto previo, sobre ingresantes 2018, en el que la encuesta tomada mostró que un 47% de los ingresantes de ese año¹ tenían alguna actividad laboral. Los datos relevados entonces hablan de una universidad con un fuerte peso de estudiantes que alternan trabajo y estudio, aun cuando se está lejos de que este perfil sea mayoritario o excluyente. Sin embargo, es un hecho suficientemente conocido que el estudio no solo se alterna con el empleo, sino también con otras actividades no remuneradas que terminan de conformar la agenda de la población estudiantil. Lo que nos lleva a siguiente pregunta en la encuesta.

Gráfico 3. ¿Realizás alguna otra actividad?



Fuente: elaboración propia sobre encuesta aplicada. Datos al 14/02/2022.

El dato más significativo es que, de los 3140 casos que respondieron la encuesta, 2654, es decir un 81%, señalaron que realizan algún otro tipo de actividad, además de las laborales.

Como puede verse claramente en el cuadro de la página siguiente, la agenda de las y los estudiantes se completa principalmente por tareas de cuidado, alcanzando un 53% de las actividades extra-laborales. Esta información resulta consistente con el hecho de que la UNPAZ es una universidad en la que la población estudiantil está compuesta casi en un 70% por mujeres. Le siguen, en orden de frecuencia, una gran variedad de otras actividades, en menor proporción

¹ Austral, Rosario, Aguilar, Luciana, Storino, Silvia, Velázquez, Karen y Verón, Lucía (2020). "Desigualdades en el campo educativo y los procesos de trabajo docente. Miradas de estudiantes de la UNPAZ acerca de la universidad". Actas II Jornadas de democracia y desigualdades, Universidad Nacional de José C. Paz.

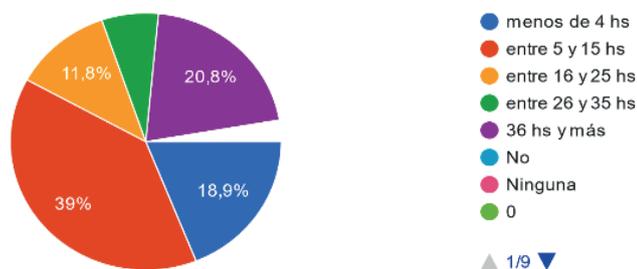
las que se encuadran en los ámbitos cultural o deportivo, y un pequeño porcentaje de actividades comunitarias.

Ahora bien, cuando abrimos esa pregunta a la cantidad de horas que implica la combinatoria de trabajo y otras actividades vemos cómo se complejiza la agenda semanal respecto del tiempo disponible para dedicar a las cursadas. En muchos casos se suman las actividades no remuneradas con las remuneradas. Este es uno de los ejes que vamos a indagar en las entrevistas para terminar de caracterizar el caso en relación con el tiempo disponible para estudiar.

Gráfico 4. Trabajo y otras actividades.

Considerando las actividades que mencionaste anteriormente (trabajo y otras) ¿Qué cantidad aproximada de horas semanales destinás para realizarlas?

2.587 respuestas



Fuente: elaboración propia sobre encuesta aplicada. Datos al 14/02/2022.

Como puede apreciarse en el gráfico siguiente, casi un 40% del universo dedica entre 5 y 15 hs. semanales al trabajo y otras actividades no remuneradas en tanto que casi el 19% dedica menos de 4 hs. semanales, seguido de un 11,8% que les destina hasta 25 hs por semana. Esto significa que casi un 70% de nuestro universo sostiene ocupaciones extra-estudio que insumen menos de 5 horas diarias, configurando un tipo estudiantil mayoritario “part-time”. Dentro del 30% restante, encontramos a quienes combinan el estudio con otras actividades de tiempo casi completo (entre 25 y 35 hs. semanales) y una franja que podríamos considerar crítica (casi un 21%), ya que dedica a otras actividades obligatorias más de 36 hs. semanales, por lo que el tiempo de estudio puede considerarse casi residual.

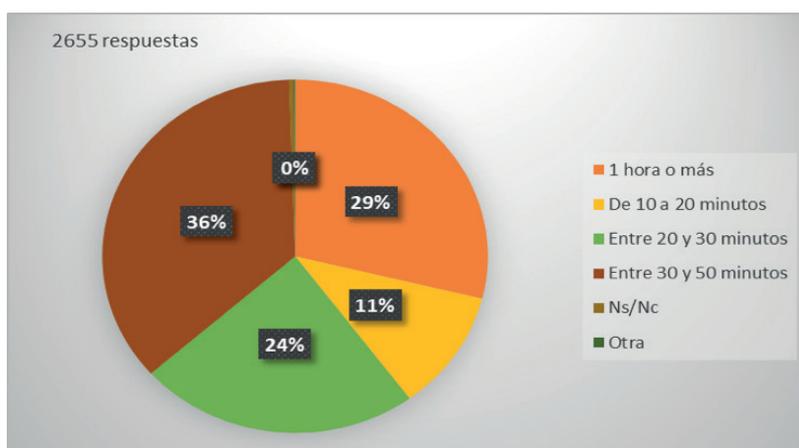
Pasemos ahora al análisis de la pregunta relacionada con los tiempos de traslado. Consideramos que esta es una variable importante para seleccionar los casos a entrevistar y profundizar en este aspecto para completar el panorama sobre la cantidad de horas que pueden dedicar al estudio, teniendo en cuenta que la situación de virtualización incide en la organización del tiempo de trabajo y estudio.

Por último, en lo que hace a la caracterización socioeconómica de la muestra obtenida, se indagó en la distancia a la que se encuentra la universidad, y en el gasto que se insume el transporte. Podría parecer que este último dato no resulta del todo pertinente cuando se analiza la experiencia de estudio en un período en que no se asistió a la universidad. Sin embargo, es

sabido que a menudo se valora la virtualidad es valorada en función del tiempo de traslado que ahorra, y de los gastos que insume. Por eso se estimó necesario contar con alguna información sobre este punto, a fin de dimensionar esa eventual preferencia.

Al mismo tiempo, esta información constituye un dato significativo respecto de la caracterización de la condición socioeconómica, en la medida que, en el conurbano bonaerense, la “capacidad de traslado” es clave para acceder a empleos y educación formal, especialmente en los barrios y en los partidos que concentran una mayor población de escasos recursos, con déficit de servicios urbanos, accesibilidad y conectividad. En definitiva, tal como lo plantean Suarez y Palma (2009, p. 3) “el acceso a fuentes de capital como el trabajo y la educación, está cada vez más asociado a la capacidad de las personas de trasladarse hasta los lugares donde estas fuentes se ubican” Es por esto que nos interesa indagar en el tiempo de traslado hace a la universidad. Los datos recabados se reflejan en el siguiente gráfico.

Gráfico 5. ¿Cuánto tardás en llegar a la universidad?



Fuente: elaboración propia sobre encuesta aplicada. Datos al 14/02/2022.

Resulta interesante observar que el porcentaje más alto, en cuanto al tiempo de viaje a la universidad, se ubica en el rango entre 30 y 50 minutos con un 37%, que sumado al rango de más de una hora, con un 28,7% dan como resultado que el 65,7% de las y los estudiantes encuestados insume más de media hora para llegar, en tiempos, claro está, de clases presenciales. En algunos casos los tiempos varían: si llegan desde el trabajo, generalmente se incrementan. Este dato está asociado al hecho de que los trabajadores de José C. Paz suelen insertarse laboralmente en su propia localidad, en menor proporción que quienes viven en otros distritos del conurbano. Posiblemente, esto se debe a “la escasa oferta laboral dentro de ellos, y razón por la cual estos trabajadores se trasladan a otros partidos –lindantes o no– y a ciudad de Buenos Aires para trabajar” (Suarez y Palma, p. 7).

La convergencia entre la falta de infraestructura en la localidad para la movilidad, la distancia entre el hogar y el trabajo y los emergentes vinculados a tareas de cuidado, parecen constituirse en las variables que se condensan en las categorías “falta de tiempo” y “razones perso-

nales”. En la investigación *Fragmentación Socioespacial en el Conurbano* (Ibídem, 2009) se registró que en José C. Paz el tiempo de traslado de las personas

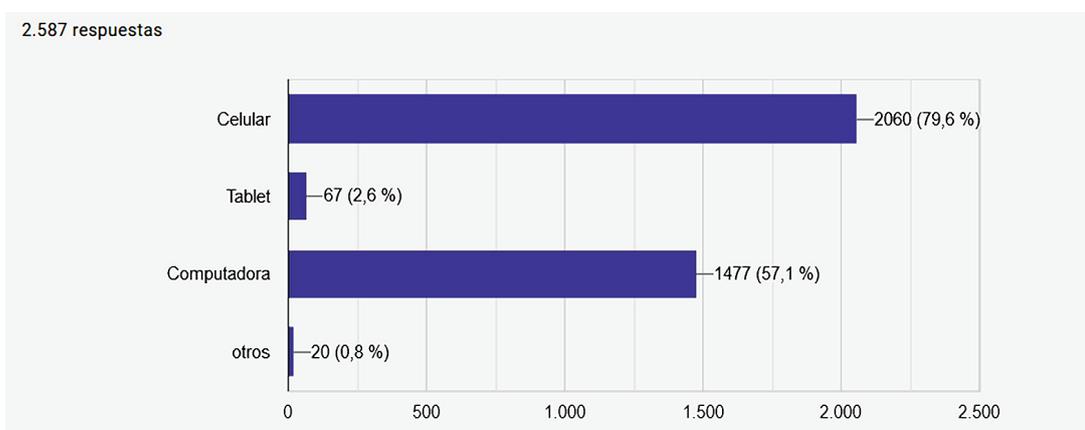
en promedio, alcanza los 105 minutos. Esto claramente se asocia a las mayores distancias que ellos recorren por la lejanía de los lugares donde trabajan respecto al lugar de residencia, pero también porque son los trabajadores de estos partidos los que hacen un mayor uso del transporte público (colectivo, tren y subterráneo) [...] y además deben realizar un mayor número de trasbordos (etapas del traslado) para llegar a su destino diario (Ídem, p. 8).

Esta problemática es central para tener en cuenta y vincularla con la cuestión económica, ya que analizar el gasto que insume a las/os estudiantes estudiar en la universidad, no compromete solamente el transporte: cuando la cursada implica la necesidad de permanecer muchas horas lejos del hogar, deberá considerarse no solo el traslado, sino también el acceso a los materiales de estudio y la necesidad de comer y tomar algo durante la jornada. Hay que considerar que para el primer cuatrimestre de 2022, 4033 estudiantes de la UNPAZ percibieron el beneficio del Boleto Estudiantil.

En relación con la posibilidad de cursar y aprobar materias en la pandemia, queda claro que el acceso a dispositivos y conectividad resultó crucial. Otro factor central fue el modo en que las/os profesores pudieron llevar adelante la propuesta de enseñanza y la comunicación. En el apartado que sigue se presentan los resultados obtenidos respecto de estos dos tópicos.

Condiciones para la actividad académica en pandemia

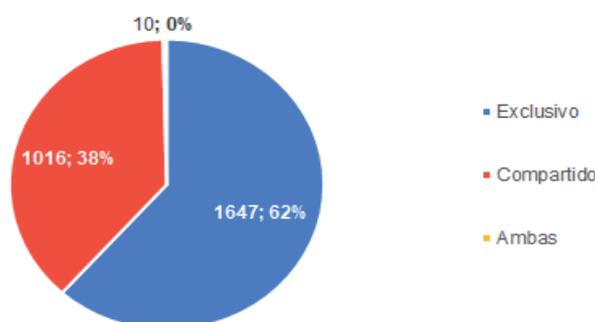
Gráfico 6. ¿A través de qué dispositivo accedés al aula virtual?



Fuente: elaboración propia sobre encuesta aplicada. Datos al 14/02/2022.

Como puede observarse en el gráfico, el total de las distintas opciones supera el 100% porque hay una proporción significativa de estudiantes que utiliza más de un dispositivo. Esto habla de cierta diversidad en el acceso a dispositivos, pero también puede deberse a una disponibilidad ocasional, según las circunstancias. Lo que seguro nos dicen estos datos, es que la situación de *estar en clase* es menos estable y más dependiente de la condición estudiantil que la asistencia a clase presencial. En cuanto a los dispositivos utilizados, vemos que el 76% de las respuestas señalan el celular, pero tampoco puede decirse que esto configure el perfil estudiantil típico de la institución, ya que el uso de PC asciende al 57% de las respuestas. Avancemos ahora con la consulta acerca del tipo de disponibilidad de estos dispositivos.

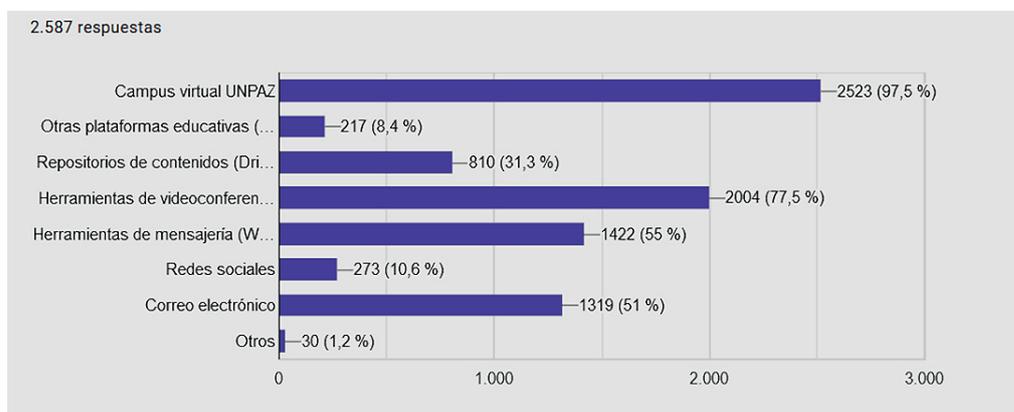
Gráfico 7. El uso de los dispositivos es...



Fuente: elaboración propia sobre encuesta aplicada. Datos al 14/02/2022.

Como puede observarse, más de un 60% de las personas encuestadas posee algún dispositivo propio y casi 40% comparte. Si bien las características de la encuesta no permiten cruzar con exactitud variables acceso/uso, resulta significativo que en algunos pocos casos se registraron respuestas que aclaran esta relación, señalando en casi todos los casos que tiene celular propio y PC compartida.

Gráfico 8. ¿Qué herramientas se utilizaron más habitualmente para organizar la cursada?



Fuente: elaboración propia sobre encuesta aplicada. Datos al 14/02/2022.

El gráfico 8 muestra una situación de diversidad de canales de comunicación muy significativa, ya que los porcentajes de respuestas suman casi 300%, lo que habla de una multiplicidad de canales utilizados para sostener la cursada. El campus institucional aparece como instancia mayoritaria, ya que la normativa institucional estableció que todas las asignaturas debían tener algún reflejo allí. En segundo lugar, se ubica el uso de herramientas de video-conferencia, presumiblemente para el dictado de clases sincrónicas. Las entrevistas de la segunda parte del proyecto arrojarán luz sobre este punto. Le siguen en orden de frecuencia la utilización de mensajería instantánea (no solo utilizada para enviar mensajes, sino en ocasiones para compartir contenidos centrales para la clase), y por último el correo electrónico y las herramientas de almacenamiento. Un punto central a dilucidar en las entrevistas será diferenciar los canales utilizados para actividades de enseñanza (aquellos donde transcurre lo que podemos identificar como *clase*) de los que se utilizan con fines complementarios. Por ejemplo, para almacenamiento de materiales de estudio (nubes) o de comunicación de temas organizativos (correo), que ya venían siendo integrados a la actividad académica presencial.

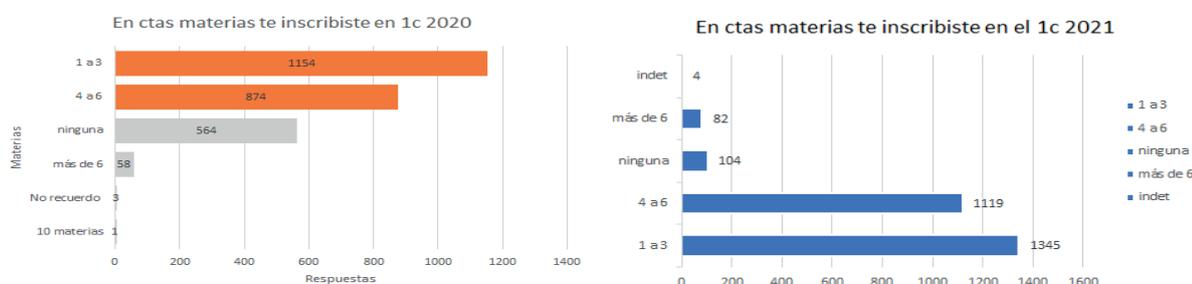
Analizados los factores externos que inciden en las posibilidades de sostener la cursada virtual, vamos a pasar ahora a compartir los resultados sobre el desempeño académico en la virtualidad, factores endógenos, entendiendo por endógeno aquello que es decisión de cada persona (aun cuando no se trate de una elección totalmente “libre” de cada estudiante). Nos centramos en la *intencionalidad* de cursar materias en pandemia (analizada a través de la inscripción) y a la *regularización* de unidades curriculares, es decir la posibilidad efectiva de completar la cursada, en los dos cuatrimestres analizados. Por razones de espacio no incluiremos la información referida a la aprobación de las asignaturas cursadas.

Intencionalidad y cursada efectiva en pandemia

Los datos cubren el primer cuatrimestre 2020 (año en el cual la inscripción al primer cuatrimestre fue previa al advenimiento del ASPO) y el primero de 2021 (con la experiencia de la cursada virtual 2020 e inscripción ya dentro de las “reglas de juego” de la virtualización de emergencia). Definimos esos dos momentos puntuales para poder comparar las diferencias entre un año y otro. Para simplificar el análisis, agrupamos las categorías *Cursada de baja intensidad* al agrupamiento de las categorías “Ninguna” y “1 a 3 materias” por un lado, y las categorías “4 a 6” y “más de 6”, por el otro, configurando dos tipos de situación identificadas como *Cursada de baja y alta intensidad* respectivamente. Actualmente esta información está siendo cruzada con datos estadísticos globales 2018-2019 para analizar la intensidad de la cursada propia de la “normalidad” versus la de la excepción. Aunque aún no está finalizado el análisis, es importante destacar que los resultados preliminares muestran que el año 2020 implicó un descenso en la proporción de estudiantes que realizan algún tipo de actividad académica (es decir que aprueban, desaprueban o regularizan al menos una asignatura), al tiempo que aumentó la cantidad de *Ausentes*, esto es, de estudiantes que se inscriben y abandonan la cursada, o al menos no logran regularizarla o aprobarla.

A continuación, nos detendremos en la cantidad de unidades curriculares que las y los estudiantes se propusieron cursar, es decir aquellas a las que se inscribieron en estos dos momentos.

Gráficos 9 y 10. ¿En cuántas materias te inscribiste? (1° c. 2020/21021).



Fuente: elaboración propia sobre encuesta aplicada. Datos al 14/02/2022.

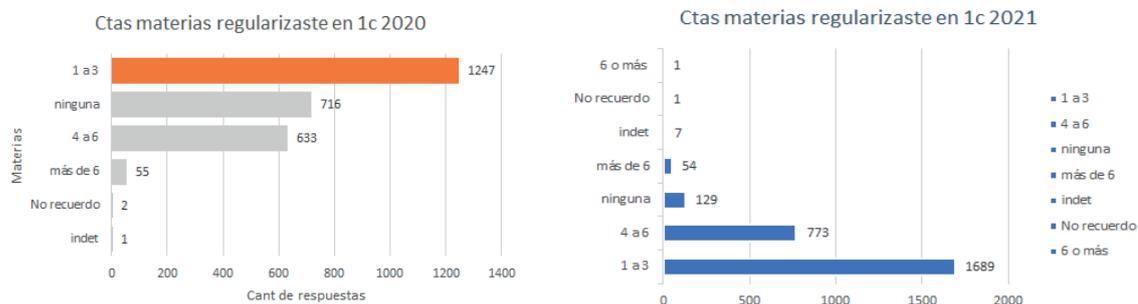
Cabe aclarar que sobre los datos de 2020 hay que tener en cuenta que muchas de las personas que contestan “ninguna” es porque ingresaron en 2021.

Podemos observar que en 2021 (con cursada virtual plena) se registra un significativo aumento en relación con la cantidad de unidades curriculares cursadas en 2020. El análisis en ambos ciclos académicos muestra que, en 2020 la inscripción en cursada de baja intensidad alcanzó a un 61,4% de la muestra, en tanto que en 2021 descendió al 52,3%. Consistentemente, la inscripción en cursada de alta intensidad fue del 34,7% en 2020, y ascendió 10 puntos (44,7%) en 2021.

Veamos ahora en qué medida esta *intencionalidad* de cursar devino en la cursada completa de unidades curriculares.

Como puede apreciarse en los gráficos de la página siguiente, y conservando el agrupamiento de categorías en *cursada regularizada de alta y baja intensidad*, las respuestas arrojan un resultado similar al de la inscripción: la cursada regularizada de baja intensidad en 2020 fue de un 71,5% de los casos, en tanto que en 2021 desciende al 62,2%, con un descenso de 9,2 puntos. En cambio, la cursada regularizada de alta intensidad pasa de 25,6 en 2020 a 30,8 en 2021, con aumento de 5,2 puntos porcentuales.

Gráficos 11 y 12. ¿Cuántas materias regularizaste? (1° c. 2020/2021).



Fuente: elaboración propia sobre Encuesta aplicada. Datos al 14/02/2022.

Del mismo modo, si se considera cuántos y cuántas estudiantes regularizaron al menos una asignatura encontramos que ese guarismo aumenta de 72,1 en 2020 a 91,7 en 2021, en tanto que el porcentaje de alumnas y alumnos que no aprobó ninguna, baja muchísimo, a poco más del 2%. Al comparar cantidad de inscriptos sobre cantidad de regularizados, lo que observamos es que de los que se inscribieron a cuatro a seis materias, casi un 10% no pudo aprobar todas; mientras que, en el rango de 1 a 3 materias, el porcentaje sube, ya que se agrupan aquellas/os que de las 4 o más que se habían inscripto, aprobaron entre una y tres materias.

Por razones de espacio no se incluye el análisis de cantidad de unidades curriculares aprobadas, pero cabe señalar que la tendencia se mantiene. No obstante, hemos observado que, a medida que se avanza en la cursada (inscripción/regularización/aprobación) la variación interanual se reduce: así, la cursada de materias aprobadas en de baja intensidad desciende 5 puntos en 2021, en tanto que la de alta intensidad aumenta 4.

Conclusiones

Respecto de los conceptos del marco teórico en los cuales hemos fundado las indagaciones, encontramos que, en relación con la idea de la pandemia como *estado de excepción*, surgen conclusiones interesantes. En principio, pueden advertirse dos etapas, que parecen coincidir con la del ASPO (2020) y la del DISPO (2021). La primera, signada por el desconcierto inicial, tanto por parte de estudiantes como de docentes e instituciones, que provocó un incremento de estudiantes que no iniciaron o no pudieron sostener la actividad académica. La segunda, la de 2021, parece mostrar, en principio, una suerte de *reacción* por parte de los estudiantes, que incrementan su actividad académica, en el marco de las adecuaciones de las condiciones de cursada. Sin embargo, esta mejora es mucho más significativa en la intención de cursar (la inscripción) que, en la posibilidad de aprobar materias, que aumenta, pero en menor proporción. Por supuesto estos resultados preliminares tienen dos características que queremos compartir: en principio, el análisis de la encuesta confirma con información empírica una percepción que ya se tenía desde la experiencia cotidiana: la cursada se incrementó en pandemia. Sin embargo, aun cuando no se trate de un hallazgo sorprendente, no es menor en tér-

minos de contar con información sistemáticamente relevada y confiable, en pos de construir conocimiento pedagógico. Por otro lado, esperamos que la segunda parte del estudio aporte información cualitativa relevante sobre el modo en que el aprendizaje y la enseñanza tuvieron lugar para configurar estos resultados. ¿Qué definiciones contribuyeron a la producción de los “ausentes” de 2020? ¿Cómo pensar la categoría administrativa de Ausente en clave pedagógica y en términos de una institución que se concibe como agente del derecho a la educación superior?

Volviendo a la idea de la pandemia como Estado de excepción que puede convertirse en regla cabe muchas preguntas en torno de la preocupación de que la emergencia no cristalice en prácticas pedagógicas que puedan disminuir las posibilidades de inclusión efectiva en el nivel superior, sea por la dificultad de sostener la trayectoria, o por la pérdida de efectividad de la experiencia de cursada. En este sentido, los interrogantes se multiplican; ¿Qué tendencias de la emergencia pueden representar un riesgo si se cristalizan como prácticas habituales? ¿Cuáles son los riesgos que se corren? Y al mismo tiempo, ¿qué nuevas herramientas nos dejará esta experiencia, en pos de construir universidades crecientemente inclusivas y con propuesta pedagógicas cada vez más precisas en términos de su aporte a las personas y a las comunidades que las hacen posibles?

Referencias bibliográficas

-
- Agamben, Giorgio (2007): *Estado de excepción*. Adriana Hidalgo Editora, Buenos Aires
- Bauman, Zigmunt (2002): *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México.
- Bourdieu, Pierre (2002): *Razones prácticas*, Anagrama, Barcelona.
- Castel, Robert (1999) *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Fenstermacher, Gary: (1989) Tres aspectos de la filosofía de la investigación sobre la enseñanza. En Wittrock, M. *La investigación en la enseñanza Tomo 1*. Madrid, Barcelona. Paidós, M.E.C.
- Suarez, Ana Lourdes y Palma, Carolina (2009). Fragmentación socioespacial en el conurbano. Impacto en el acceso a establecimientos educativos y a lugares de trabajo. En. *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires*. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE MATERIAS UNA APROXIMACIÓN AL CICLO PREPARATORIO DE INGLÉS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

Carolina González Guzmán (UNPAZ) cgonzalez@unpaz.edu.ar

Resumen

En diciembre de 2020, la Universidad Nacional de José C. Paz aprobó el Profesorado Universitario de Inglés como uno de sus programas de formación de grado. Tal carrera contempla un trayecto educativo piloto denominado “Ciclo Preparatorio de Inglés (CPI)”, el cual funciona como espacio previo a la formación disciplinaria específica y está especialmente pensado para aquellas/os estudiantes cuyos conocimientos y dominio de la lengua inglesa en contexto se encuentran por debajo del nivel intermedio estipulado por estándares para la enseñanza de idiomas extranjeros tales como el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), el Consejo Estadounidense de Lenguas Extranjeras (ACTFL), y los Puntos de Referencia Canadienses del Idioma (CLB). El CPI garantiza el acceso de las/os cursantes de la Carrera a la educación superior, reconociendo para ello los conocimientos previos que han tenido las/os alumnas/os en sus instancias de escolarización pasadas. Tomando en cuenta las reflexiones teóricas de Chiroleu, Suasnábar y Rovelli (2012) acerca de la inclusión en educación superior, las de Pierre Bourdieu sobre la codificación (1988), la de Vogel y García (2017) en relación con el translenguaje y la de alfabetización señalada por Freire (1978), buscamos analizar la forma en la que el CPI contribuye al ingreso de las/os estudiantes al Profesorado, al igual que a su permanencia

en la Carrera y a la aprobación de sus materias, lo cual incide de forma positiva en la supresión de brechas de desigualdad.

Palabras clave: inclusión educativa - educación superior - Ciclo Preparatorio de Inglés (CPI)

La creación del Profesorado Universitario de Inglés (PUI) como programa de formación de grado en la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) responde a una necesidad del territorio de brindar una oferta educativa de nivel superior que permita satisfacer la demanda de formar profesoras/es de inglés. Actualmente se requieren docentes de inglés en todos los niveles educativos, tanto en establecimientos de gestión pública como privada. La Provincia de Buenos Aires incluye inglés como unidad curricular obligatoria en los diseños curriculares de nivel primario y secundario. Numerosas carreras universitarias también incluyen la lengua inglesa en sus planes de estudio. Incluso algunas instituciones promueven el contacto temprano con este idioma desde el nivel inicial. Por todo ello cobra relevancia formar profesoras/es de inglés capacitadas/os para ejercer la docencia en todos los niveles del sistema educativo. Así pues, la UNPAZ dispone de una carrera que responde a una necesidad actual y ofrece un título con salida laboral.

El Profesorado Universitario de Inglés de la UNPAZ se propone garantizar a todas/os las/os estudiantes una propuesta formativa que fortalezca el acceso y la garantía a la educación superior. En virtud de ello, genera las condiciones para que todas las personas que cumplan los requisitos generales estipulados por ley puedan cursar los estudios que el profesorado propone sin tener como requisito excluyente el dominio del idioma inglés. Este posicionamiento implica reconocer los diferentes trayectos posibles dentro de la educación pública obligatoria y, por ende, la heterogeneidad de saberes y desempeños con respecto del idioma. Este abanico de posibilidades presenta un desafío y un compromiso para nuestro espacio de formación inicial docente porque nos obliga a ofrecer respuestas también heterogéneas para las/os estudiantes en formación. Sobre todo, debemos comprometernos con hacer posible ese deseo profesional de cualquier habitante de la provincia que quiera estudiar en la UNPAZ y ejercer la profesión docente.

Estudiar un profesorado cuya área de enseñanza es un idioma supone un doble desafío; por un lado, el uso del lenguaje como lengua de expresión, acceso y reflexión sobre ella misma, y por el otro, la formación pedagógica y didáctica necesaria para poder transmitir en contextos escolares y no escolares este conocimiento. Con respecto al aprendizaje del idioma, las propuestas de profesorado suelen incorporar un período orientador en la lengua a estudiar, muchas veces sinónimo de examen nivelatorio, que históricamente se ha asociado con la posibilidad de acceso a la carrera o no.

El Profesorado Universitario de Inglés de la UNPAZ no pone trabas al ingreso en base a un determinado manejo del idioma. Sin embargo, atentos a la diversidad de niveles de conocimiento del idioma que se pueden presentar, se ha establecido realizar un proceso diagnóstico denominado Evaluación Diagnóstica (ED), de carácter obligatorio durante el período del Ciclo de Inicio Universitario (CIU), para diagnosticar el nivel de manejo de inglés de las/os ingresantes y conocer sus trayectos formativos previos. Estos insumos informan la decisión de asignar a cada estudiante al trayecto necesario para iniciar su formación en inglés.

Los estándares aplicados para el diagnóstico son propios, elaborados en base a una correlación entre los tres de mayor uso en el mundo para la enseñanza de idiomas extranjeros: el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), el Consejo Estadounidense de Lenguas Extranjeras (ACTFL, por sus siglas en inglés), y los Puntos de Referencia Canadienses del Idioma (CLB, por sus siglas en inglés). De este modo, se establecieron descriptores internos de desempeño sociolingüístico en inglés para tres niveles: intermedio, pre-intermedio e inicial. Los descriptores se basan en lo que una persona puede hacer con el idioma en contexto, es decir, lo que puede expresar e interpretar en situaciones sociales haciendo uso de las habilidades de escucha, escritura, lectura y habla. Por lo tanto, el propósito de nuestros descriptores no es señalar los errores ni detallar la gramática aprendida, sino describir la habilidad de comunicarse en una variedad de situaciones. Al finalizar la Evaluación Diagnóstica se determina el nivel que mejor describe a las/os ingresantes.

El primer paso de la Evaluación Diagnóstica consiste en completar un cuestionario donde las/os ingresantes detallan su trayectoria formativa en el idioma dentro y fuera de la escuela. Además, tienen la oportunidad de presentar certificados que avalen su nivel de inglés. Luego, deben llevar a cabo tres actividades. En la primera actividad deben completar una encuesta de autopercepción sobre su manejo del idioma inglés, es decir, una autovaloración de sus propias habilidades. En esta instancia les brindamos descripciones para cada habilidad lingüística y les pedimos que marquen la que mejor describe su destreza en ese momento. Hemos detectado que el porcentaje de coincidencia entre lo que la persona percibe de sí misma y el resultado final es un poco mayor al 60%, lo que refleja una autovaloración confiable y nos permite generar un diálogo, una construcción con el otro, así, las/os estudiantes participan activamente en el proceso de la Evaluación Diagnóstica. La segunda actividad consta de una producción escrita. Deben escribir un texto en inglés de 70 a 90 palabras que no por breve es simple. El límite establecido de palabras es para que piensen y elijan lo que quieren decir y cómo hacerlo sea cual sea el nivel. Dichos textos son evaluados por profesoras/es del equipo docente que dictan las unidades curriculares del campo de la formación disciplinar específica del PUI y corrigen en base a una rúbrica desarrollada en relación con los descriptores previamente generados. Por último, deben presentarse a una actividad oral grupal guiada por una/o de las/os docentes. En este encuentro, las/os ingresantes hablan en inglés sobre temas cotidianos y preparan en parejas un diálogo corto sobre una situación provista por la/el docente. Estas situaciones sociales son las mencionadas en los descriptores desarrollados, así la/el estudiante puede demostrar sus habilidades comunicativas. Los resultados de todas las

instancias se comparan entre sí, no son insumos aislados, sino correlacionados. Por lo tanto, la decisión final considera todos los elementos, siendo el diagnóstico un proceso.

Hasta la fecha, hemos realizado la Evaluación Diagnóstica en dos oportunidades. Durante el 2021, debido a las medidas sanitarias, la Evaluación Diagnóstica se realizó de manera virtual por medio del campus de la Universidad y la parte oral se realizó utilizando la plataforma BigBlueButton (BBB), la cual está integrada al campus virtual de la UNPAZ garantizando así el libre acceso. 658 personas completaron la ED durante ese año. En el 2022, con el regreso a la presencialidad, la mayoría de los encuentros orales de la Evaluación Diagnóstica se realizaron en las instalaciones de la Universidad. En esta ocasión, 344 personas completaron la ED. Cabe aclarar que en el 2021 la Universidad tuvo una inscripción mucho más alta que en años anteriores en todas las carreras posiblemente por la facilidad en el proceso de inscripción ya que toda la documentación se presentaba online. En nuestro caso, más de 1200 personas se anotaron al Profesorado en el 2021 durante la pandemia aunque solo alrededor de 900 llegaron a comenzar el CIU y en el 2022 la inscripción bajó a 500 personas. Es por esta razón que el número de ingresantes que completaron la ED difiere tanto de un año a otro.

Una vez analizados todos los datos recolectados durante la Evaluación Diagnóstica se determina el nivel de las/os ingresantes según los descriptores internos de desempeño sociolingüístico en inglés. El nivel intermedio representa el umbral de inicio directo a la carrera, es decir, las/os estudiantes asignadas/os a este nivel están habilitadas/os a cursar las materias anuales de Prácticas Discursivas de primer año. Aquellas/os estudiantes que poseen conocimientos por debajo de un nivel intermedio deberán asistir y luego acreditar un trayecto preparatorio denominado Ciclo Preparatorio de Inglés (CPI) durante el primer año de la carrera, a la vez que cursan unidades curriculares de formación general. En promedio, el 75% de las/os estudiantes ingresan al CPI y el 25% comienza a cursar materias de la formación disciplinar específica, es decir, aquellas unidades curriculares que se dictan en inglés.

El CPI se ha diseñado en virtud de lo establecido por la reglamentación general de acceso a la educación superior. El CPI posibilita que las/os estudiantes con trayectos académicos que no satisfagan un nivel intermedio de competencia sociolingüística en inglés puedan adquirirlo durante el primer año de cursada de la carrera. De esta manera, se reconocen los aprendizajes que el sistema educativo propone a sus estudiantes en sus diferentes niveles de logro y desde la educación superior se los desarrolla y profundiza.

El CPI fue creado para garantizar el aprendizaje del idioma y así lograr el nivel requerido para poder enfrentar una cursada exitosa de las unidades curriculares del trayecto de formación disciplinar específica en inglés. El CPI está compuesto por dos trayectos. El Trayecto A está diseñado para estudiantes con menor formación en el idioma, con conocimientos equivalentes al nivel inicial según los descriptores establecidos y tiene una duración de dos cuatrimestres (300 horas). Y el Trayecto B, para estudiantes con más formación en el idioma, es decir, con un manejo del inglés equivalente al nivel pre-intermedio, dura un cuatrimestre (148 horas). En aquellos casos que durante el proceso de diagnóstico no pudieran demostrar conocimientos básicos

de escuela primaria y/o secundaria, se asignará un/a tutor/a desde el inicio del Trayecto A y se analizarán las instancias necesarias a implementar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

De este modo, el CPI permite que las/os estudiantes accedan a la formación en inglés como lengua extranjera aun cuando las bases que posean en tal idioma –por la educación primaria, secundaria o debido a distintos trayectos de formación– sea limitada. Así, se encuentra a tono con el proyecto educativo y político bajo el cual ha funcionado la Universidad desde sus inicios.

El equipo docente del CPI desarrolló material propio. Los contenidos del programa priorizan temas de la vida cotidiana y situaciones sociales, siempre en coherencia con los descriptores de competencia sociolingüística desarrollados. El material del CPI pretende proveer instancias de práctica orales y escritas reales en la lengua inglesa como medio de comunicación y a su vez, inicia a las/os estudiantes en un aprendizaje reflexivo de la lengua meta. También se promueve la lectura extensiva, donde las/os estudiantes desarrollan el placer estético de la lectura de textos literarios, a la vez que identifican buenos usos de estructuras sintácticas y elección de vocabulario. Otro de los objetivos de la lectura extensiva es adquirir conocimientos socioculturales ya que los textos asignados son obras clásicas de la literatura inglesa adaptados al nivel de las/os estudiantes. Para completar la cobertura de diversas tradiciones de enseñanza del inglés también se aborda la práctica para evaluaciones estándar de uso de la lengua de uso común en el mundo.

Mientras las/os estudiantes están cursando el CPI tienen la posibilidad de asistir a tutorías con su misma/o docente o con otra/o diferente y así despejar dudas o repasar temas vistos en clase. A su vez cuentan con un tutor de la carrera que las/os orienta en temas relacionados con estrategias de aprendizaje, técnicas de estudio, manejo del tiempo, inscripciones, etc.

La regularización de los trayectos del CPI requiere la presentación y aprobación de un portafolio y de una presentación oral final. La evaluación por portafolio permite monitorear el proceso de aprendizaje. A través de una serie de trabajos se muestra el esfuerzo, avance y logros por parte de la/el estudiante. La presentación final es una actividad integradora que refleja el avance logrado. La/el estudiante aprueba o recursa la unidad curricular, no queda por fuera.

El CPI es un espacio que prepara y facilita el acceso a la educación superior a personas que en su gran mayoría son primera generación de estudiantes universitarios, las/os pone en camino hacia la obtención de un título universitario, un acontecimiento importante en sus vidas no solo porque se trata de una herramienta útil para afrontar el mundo laboral, sino porque también les permite vislumbrar la concreción del sueño de convertirse en la primera persona profesional de su familia.

¿QUÉ INFANCIAS, QUÉ PANTALLAS?

Daniel Brailovsky (Unipe) daniel.brailovsky@unipe.edu.ar,
Susan De Angelis (Unipe) susan.de.angelis@unipe.edu.ar
y Gabriel Scaletta Melo (Unipe) gabriel.scaletta@unipe.edu.ar

Resumen

En sus comunicados públicos, entidades de salud como la OMS, UNICEF o la OPS tienden a pronunciarse en contra del empleo de tecnologías por parte de las infancias. Se desalienta fuertemente el “consumo” de –o la “exposición” a– pantallas por parte de niñas y niños, argumentándose que incitan a la pasividad, el sedentarismo, la alteración de sus ritmos de vida, que conllevan riesgos de seguridad, entre otras. Por otro lado, los diseños curriculares para la educación inicial, aluden a las tecnologías como parte de los saberes a enseñar, como oportunidades para la innovación, potenciales recursos para la enseñanza o incluso como rasgos de las llamadas nuevas infancias. En esta ponencia procuraremos analizar los escenarios de encuentro entre infancias y tecnologías que surgen de ambas fuentes, sobre la hipótesis de que, tras esta disputa solo aparente, psicologizada y banalizada en los medios masivos, se invisibilizan discusiones importantes, de carácter político y pedagógico. La producción se inscribe en el primer tramo de un estudio en curso, donde se procede por medio del análisis documental a describir y analizar los discursos dicotómicos que nombran la relación infancias-pantallas en Argentina.

Palabras clave: educación inicial - nuevas tecnologías - salud

Introducción

La relación entre infancias y pantallas forma parte de los debates pedagógicos contemporáneos. Discutir y analizar esa relación es no solo un imperativo de la pedagogía sino también un modo de pensar, como adultos y como sociedad, el lugar que otorgamos a las tecnologías. Las pantallas se han vuelto presentes con mucha fuerza en los hogares, los espacios laborales, la vida de pareja, las amistades, y atraviesan la vida social y política (Van Dijck, 2016; Winner, 1983; Pentzold, 2011). Para las infancias, además, enmarcan en alguna medida sus modos de jugar, de vivir su niñez, de ser hijos y de ser alumnos (Buckingham, 2008; Duek, 2013). No hay prácticamente análisis contemporáneo de las infancias que no haga alguna referencia más o menos central a la cuestión de las tecnologías. Hablar de tecnologías y medios digitales en el nivel inicial, entendiéndolas como potentes maneras de representar, mirar y estar en el mundo, nos enfrenta entonces no solo a desafíos didácticos (expresados en preguntas del orden de “¿cómo enseñar con tecnologías?”), sino también (y antes) a preguntas sobre qué tipo de relaciones son promovidas por las escuelas infantiles entre infancias y tecnologías, y qué lugar es habilitado para las distintas “versiones del mundo” que se disputan desde las pantallas ante los niños y niñas.

En este artículo, basado en una investigación en curso,¹ nos interesa caracterizar y poner en diálogo dos discursos que forman parte del debate público sobre la relación entre infancias y tecnologías. Por un lado, comentaremos el discurso que, desde el campo de la salud, se plasma en las distintas listas de recomendaciones que asociaciones pediátricas, organizaciones internacionales y otras entidades han producido al respecto. En esos documentos prevalece la postura de desalentar enfáticamente el encuentro entre infancias y pantallas. Por otro lado, opondremos el discurso pedagógico plasmado en los diseños curriculares para la educación inicial de Argentina, donde las tecnologías son vistas como parte de los saberes a enseñar, como formas culturales que deben ser incluidas de distintas maneras en la escuela y con las que se entabla incluso un diálogo crítico. A nivel pedagógico, se las conceptualiza como recursos y como oportunidades para la innovación, y no faltan las referencias a lo tecnológico como rasgo de las llamadas nuevas infancias. Poner frente a frente estos dos discursos nos ayudará a comprender algunos aspectos más específicos de una discusión que, en su apariencia dicotómica, da la sensación de representar posiciones ‘a favor’ y ‘en contra’ de las tecnologías en relación a las infancias. Intentaremos mostrar sin embargo que esta disputa es espuria, y que existen concepciones disímiles acerca de lo tecnológico tanto como acerca las infancias en ambos discursos.

La tendencia a la polarización en las conceptualizaciones sobre infancias y tecnologías ha dado lugar a varios pares de conceptos (como las ideas de nativos e inmigrantes digitales o de tecnofílicos y tecnofóbicos) que vienen siendo puestas en cuestión por su tendencia a

1 Proyecto de Investigación de línea de programación científica de la Universidad Pedagógica Nacional, titulado “Infancias, tecnologías digitales y escuela: un análisis desde la educación infantil”, equipo integrado por Daniel Brailovsky (dir.), Ángela María Menchón, Gabriel Scaletta Melo, Laura Coppo, Susan De Angelis y Verónica Silva. Área Educación Inicial, Unipe, 2022-2023.

reducir o esencializar la cuestión (Ames, 2016). Nuestro análisis sugiere que, en realidad, lo que está en juego no es el valor (virtuoso o nocivo) de las tecnologías y medios digitales en relación a las infancias, sino el lugar que estas ocupan o deberían ocupar en las prácticas de crianza y educación.

Método

El tramo de nuestra investigación en el que se inscribe esta ponencia se basa en el análisis de un corpus de documentos identificados como relevantes dentro de los dos corpus antes mencionados. Hemos tomado una selección básica de listas de recomendaciones que son usualmente consideradas centrales a nivel internacional. Además de las últimas versiones de las recomendaciones elaboradas por la Academia Americana de Pediatría, la Sociedad Argentina de Pediatría, UNICEF, la OMS, la American Academy of Ophthalmology, la Organización Panamericana de la Salud y el grupo Alliance for Childhood, incluimos algunas otras referencias tomadas en estados del arte sobre el asunto, en los que se constatan las fuertes coincidencias que existen entre ellos, especialmente en lo que se refiere a restringir o limitar el acceso a las pantallas por parte de los más pequeños. Un estudio de Cartanyá-Hueso y otros encuadrado en el aumento de consumos digitales ante la crisis del COVID-19 (2021), por ejemplo, se dedicó a revisar y comparar las principales recomendaciones de cinco instituciones sanitarias sobre el uso y tiempo de pantallas para la población infantil y adolescente, y encontró que el mayor consenso que existía entre todas ellas era en lo referido a los más pequeños (en la franja de 0-5 años). Todas las guías revisadas proponían en 2021 una fuerte limitación al tiempo frente a la pantalla para ese grupo etario. Otros estudios encuadrados en distintas disciplinas de la salud alertaban desde mucho antes de la pandemia sobre los efectos perjudiciales de las pantallas en la primera infancia (Duch et al., 2013), y ya estaba entonces muy instalado, tanto en Argentina como a nivel internacional, el discurso que caracteriza a las pantallas como una amenaza para bebés y niños pequeños.

Del lado del discurso pedagógico, nos hemos basado en varios diseños curriculares argentinos elaborados en años recientes (2013-2020) que abarcan además un amplio arco de regiones geográficas. Además de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios de educación digital, programación y robótica (2019) los diseños curriculares provinciales consultados han sido los de la Provincia de Buenos Aires (2019), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2019), La Rioja (2015), Catamarca (2016), Neuquén (2020), Río Negro (2019), Chubut (2013) y Mendoza (2015). Hemos consultado también referencias que acompañan algunos programas ligados a la provisión de tecnologías con fines didácticos, como el programa Conectar Igualdad/Juana Manso y el plan Atelier Digital. El análisis de ambas fuentes se funda en el modo en que representan posiciones fuertemente consolidadas y acordadas sobre la temática en dos ámbitos de fuerte legitimidad social: la salud y la educación. Así como las recomendaciones formales de asociaciones pediátricas expresan posturas del campo de la salud, los documentos curriculares permiten observar los debates, las luchas y los consensos que marcan la escena pedagógica en una épo-

ca. Tratándose de documentos elaborados con algún grado de participación de los distintos actores, además de expresar una selección de lo enseñable, de lo relevante, lo de interés social, captan el vocabulario, los ejes de discusión que rodean a cada asunto (Díaz Barriga, 2003; Terigi, 1999). Como hemos dicho en otro lado, además, el currículum muestra al mundo como un texto, algunas de cuyas partes merecen ser subrayadas (Brailovsky, Labarta y Descalzo, 2022).

Resultados

Un repaso por las listas de recomendaciones más relevantes² referidas al empleo de pantallas en la infancia, muestra algunas coincidencias, algunos aspectos que en forma más o menos unánime se destacan. Las principales declaraciones al respecto muestran a las tecnologías y medios digitales, y dentro de estas, a las pantallas, como “nocivas”, especialmente en lo que refiere a sus usos recreativos y de entretenimiento en el hogar. Inmóviles ante las pantallas, hipnotizados por sus contenidos, los sujetos infantiles son caracterizados como víctimas de una serie de flagelos, que se podrían resumir en cuatro grandes grupos.

Por un lado, se señalan los perjuicios ligados a la pasividad o al sedentarismo, donde la posición receptiva los deja expuestos a una serie de males: la tendencia a la obesidad, la adquisición de malos hábitos de alimentación (típicamente, el “pochocleo”), la lesión en los ojos por el efecto luminoso de las pantallas, o en los oídos por el uso de auriculares o el volumen excesivo, cuestiones de las que también se señala que pueden afectar el sueño. En base a esta preocupación, las recomendaciones provienen no solo de organizaciones de pediatría, sino también, por ejemplo, de oftalmología. Otro ejemplo específico en relación a la primera infancia es la preocupación por los efectos del uso del celular por parte de las madres durante el momento de la lactancia.

Un segundo grupo de perjuicios se dirigen a la alteración de los ritmos de vida, las dinámicas familiares y cierto balance entre el tiempo dedicado a las pantallas y el que se dedica a otras actividades sociales, lúdicas, al aire libre, la lectura, las comidas compartidas en el hogar, etc. El tiempo excesivo dedicado a la exposición pasiva a las pantallas desde edades tempranas, entonces, es señalado como un factor de retraso en el desarrollo no solo de las habilidades y las relaciones sociales, sino también del lenguaje, el juego y la imaginación. Frente a las funciones corporizantes y subjetivantes que se atribuyen al juego físico (Calmels, 2018), el entretenimiento digital se ubica en el extremo opuesto. Como lo señala Byung-Chul Han, el smartphone no es un “oso de peluche digital” en el que uno no siente a otro, sino ante todo es un objeto autista que remite a uno mismo (Han, 2021). Suele señalarse a las pantallas como contraproducentes también en lo que se refiere a los límites y a la capacidad de atención de los niños en la escuela.

² Se toman informes elaborados por: Academia Americana de Pediatría, Sociedad Argentina de Pediatría, UNICEF, OMS, American Academy of Ophthalmology, Organización Panamericana de la Salud y Alliance for Childhood.

Un tercer conjunto de riesgos se relaciona con la seguridad, tanto en lo que refiere a la exposición de los menores a delitos informáticos como a la tendencia de los dispositivos a generar adicciones y conductas compulsivas o de aislamiento social. Las organizaciones que proponen estas recomendaciones, entonces, sugieren ayudar a los niños a evitar la tentación de usar o revisar los dispositivos en ciertos momentos, y existen numerosas indicaciones tendientes a prevenir los delitos informáticos, el abuso digital, el grooming o el cyberbullying. En esta misma categoría pueden incluirse los riesgos físicos a los que se exponen los chicos y chicas en la vía pública al usar dispositivos que les impiden atender al tránsito de vehículos, y otras formas de inseguridad en las calles, y también los riesgos que conlleva la desatención de los adultos responsables de su cuidado cuando miran permanentemente su celular cuando están con los niños en la calle, en plazas, en centros comerciales, etc.

Finalmente, hay toda una serie de advertencias sobre los contenidos en sí mismos, su estereotipia, los valores que promueven (como la violencia, el materialismo, los prejuicios, el sexismo o el racismo) y los efectos que estos pueden tener sobre la formación de los niños y niñas. El efecto de las publicidades, particularmente, ha sido señalado como preocupante dada cierta “indefensión natural” de los niños ante los mensajes publicitarios (Tardio, 2008).

Es decir que, en las recomendaciones analizadas, hay cuatro grandes preocupaciones que se resumen en las ideas de 1. la quietud-pasividad, 2. la interrupción de las actividades propiamente infantiles, 3. el riesgo y 4. la inculcación de valores negativos.

Lo que se propone en general como solución central ante estos problemas es limitar el uso de las pantallas por parte de los niños y niñas. La variable “tiempo de exposición” es, claramente, aquella de la que echan mano los especialistas en mayor medida, para paliar estos efectos negativos. Junto con el señalamiento de los perjuicios, se indican entonces unas tablas de “tiempos máximos recomendados”, que responden invariablemente a la siguiente fórmula: a menor edad, mayores peligros y menor tiempo máximo recomendado.³

Del otro lado del corpus analizado, las ponderaciones de las tecnologías y medios digitales en general, y de las pantallas en particular como recursos educativos y de potencial formativo, se expresan en los documentos curriculares, especialmente aquellos producidos en los últimos años, en los que lo tecnológico/digital se ha constituido como un eje universalmente adoptado por el curriculum de la primera infancia. Un marco de referencia importante es la producción de un documento de carácter nacional dentro de la serie denominada Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) dedicada a la educación digital en el año 2018. La sección destinada al Nivel Inicial despliega una serie de puntos que las escuelas infantiles deberían promover en los alumnos y alumnas. En este marco, varios diseños curriculares para la edu-

3 Puede agregarse que, con la pandemia, el evidente aumento en los modos y tiempos de uso de dispositivos tecnológicos a partir del confinamiento ha generado (pocos, pero algunos) replanteos del criterio de “tiempo de exposición” para avanzar en una mirada más compleja del fenómeno. La preocupación por el “tiempo de exposición” se complejiza, en tiempos pandémicos, porque la conexión mediante redes es en ocasiones la única posibilidad de continuidad con el espacio escolar, ciertas relaciones sociales y familiares. Las recomendaciones han mostrado durante la pandemia un giro hacia los modos de uso más que a la restricción absoluta.

cación inicial producidos en años posteriores tomaron como referencia a los NAP y ampliaron con desarrollos ulteriores y locales estos principios.

Una de las tensiones que pueden observarse es la que se da entre distintas concepciones de lo digital. Parecen perfilarse dos posiciones, a las que podríamos llamar, parafraseando una idea de Grillo (2008), como “lo virtual como parte del mundo” y “lo virtual como un mundo aparte”. Para este autor, Internet puede y suele ser visto como *un mundo aparte*, en el sentido de que “se le atribuye la capacidad de crear nuevas formas de relacionarse entre las personas y producir nuevas identidades e identificaciones, atravesando límites culturales y sociales previos” (Grillo, 2008, p.59). A la vez, se considera a la red como *parte del mundo* cuando se la considera “simplemente una herramienta y un espacio social que mucha gente usa para extenderse ellos mismos y extender sus relaciones” (Ibíd.).

Cuando lo virtual es opuesto a lo real (en dicotomías devenidas populares durante la pandemia, como presencial/virtual, físico/virtual, etc.) las tecnologías y medios digitales se ponen en contraste con el mundo y la experiencia: son un mundo aparte. Cuando se las pondera como alfabetizaciones imprescindibles, en cambio, se las considera integradas a lo real: son parte del mundo. Hay allí una toma de posición que es, por supuesto, política, pues la distancia a la que nos ponemos y la posición en la que nos ubicamos respecto de lo tecnológico a la hora de educar es una decisión política y pedagógica.

La idea de lo virtual como “mundo aparte” se asocia a cierta esencialización de lo virtual y a la idea de que se trata de un mundo estático que debe ser adquirido, o al que se debe acceder pues, como en todo territorio vallado, se está adentro o se está afuera. En este punto, aunque coexiste con discursos democratizantes del derecho al acceso a las tecnologías mediante la distribución concreta de recursos (equipos, conexión, etc.), tienden a superponerse en forma confusa con “valores” digitales universales. El rol de la escuela, desde este ángulo, consiste en introducir a las infancias en ese mundo virtual, para que puedan gozar de sus beneficios: las tecnologías y medios digitales están allí para sumergirse en ellas, armarse con ellas, fortalecerse con el privilegio de tenerlas. Esta posición de las tecnologías como algo externo, incluso con virtudes propias, queda expresado de distintas maneras en los diseños que tomamos para este escrito. La idea de lo virtual como parte de nuestro mundo, en cambio, pone a la escuela en un rol de acompañar, junto a las familias, a las infancias en esa conquista, mapear críticamente sus territorios para que sean conocidos, interrogados y eventualmente transformados. Mirar a las tecnologías como parte del mundo es entonces también mirarse, mirarnos, vernos reflejados e interpelarnos a partir de preguntas ligadas al sentido que damos a las tecnologías. Implica pensarlas como instrumentos que pueden ayudarnos, pero a la vez como parte de la realidad que se pone bajo la lupa.

Los discursos que piensan lo virtual como un mundo aparte que se impone, hablan de la innovación como un valor en sí mismo, de las competencias digitales que requiere el mundo futuro que llega a toda velocidad, de los desafíos constantes que se resuelven con tecnologías y medios digitales, y de cierto ritmo vertiginoso de cambios a los que la sociedad y la escuela

deben adaptarse con urgencia. Este mundo aparte es, además, un mundo en el que rigen, naturalizadas, las reglas del mercado de tecnologías y medios digitales, y por eso la tensión entre estas dos concepciones, que no es ingenua, no carece de consecuencias educativas. En su libro *Pensar sin Estado* (2016), Ignacio Lewkowicz interroga las múltiples aristas del derrumbamiento posmoderno de la idea de Estado como organizador de la vida social. Lo estatal, organizador por excelencia del pensamiento moderno, se vuelve incierto, deja lugares vacantes, se fluidiza. La idea de lo virtual como *mundo aparte*, como espacio de regulación espontánea y naturalizada de las relaciones, los lenguajes, los valores, los derechos por defecto, las visibilidades, podríamos decir, regala ese lugar de omnipresencia no ya a las computadoras, sino al mercado.

Varios diseños curriculares jurisdiccionales ofrecen buenos ejemplos de visiones abiertas y elaboradas de la tecnología, donde el mundo digital aparece desidealizado y caracterizado como un conjunto de herramientas subordinadas a la cultura. Uno de estos diseños, el de La Rioja (2015), propone la pregunta ¿Qué tienen que aprender los niños/as acerca de la realidad natural, social, tecnológica? Es decir, concibe a lo tecnológico en forma imbricada con lo natural y lo social. Es una tendencia que se verá también en otros documentos curriculares actuales. Si en versiones anteriores del curriculum lo natural y lo social se pensaban en casilleros diferentes, su reunión en las concepciones curriculares actuales se potencia con el agregado, en la misma iniciativa de integración, de lo tecnológico. A comienzos del siglo XXI la integración de las áreas social y natural resultó una novedad interesante que tuvo fuertes resonancias en los debates curriculares. Así lo expresaba un diseño de la época:

El ambiente es un complejo entramado *socionatural*: es lo natural imbricado en lo social y lo social enraizado en lo natural. Lo social y lo natural están en permanente interacción modelándose mutuamente (GCBA, 2000, p.81, destacado nuestro).

En ese mismo diseño curricular, las referencias a lo tecnológico aparecían en un apartado diferente que hacía referencia a cuestiones como los discos compactos y casetes, la grabación de sonidos del entorno o los medios de comunicación masiva. Era congruente con las preocupaciones de la época, y no se trataba, claramente, de una dimensión de relevancia tal que ameritara ser considerada en tríada junto con lo social y natural. La progresiva incorporación de las tres áreas en un eje común da cuenta de la complejización en la mirada sobre lo tecnológico, que sin dejar de ser una herramienta para la enseñanza, se reconoce como un objeto de estudio más o menos imprescindible.

El Diseño Curricular de Nivel Inicial de la provincia de Neuquén (2020) brinda también algunos indicios en relación a cómo es pensada la relación entre infancias y tecnologías. Otorga a lo tecnológico el carácter de “transversal a la trama curricular”, pero a su vez tiene un desarrollo específico en un apartado denominado “Las infancias en la cultura digital”, donde se considera a las tecnologías y medios digitales como significativas para nuestra época, y donde promueve mirar a las tecnologías y medios digitales desde una mirada de “significatividad pedagógi-

ca”. Se las piensa en clave cultural y se las inscribe dentro de una cultura digital, entendida como “todo aquel cambio que está siendo generado por las tecnologías y medios digitales e internet”. Así, los dispositivos (“computadoras, Internet, cámaras digitales, teléfonos celulares, televisor, tablet y proyector”) no son pensados como tecnologías a secas sino como “formas culturales” que deben ser incluidos en forma “integral”, se propone una educación integral desde un diálogo crítico.

En el Diseño Curricular de Nivel Inicial de Río Negro (2019) la cuestión de la tecnología aparece desarrollada en un apartado denominado “La Educación Digital en la Educación Inicial” que se inscribe también en la Ley de Educación Nacional (LEY N° 26.206), y la necesidad allí planteada de “brindar herramientas que permitan a las niñas y los niños reconocer las tecnologías de la información y la comunicación que circulan en su vida cotidiana”. Asimismo, se plantea que la institución escolar debe ofrecer situaciones de enseñanza que promuevan la utilización, el juego, la manipulación, la exploración y la experimentación con recursos digitales propios de su nivel, donde se promueva la imaginación y la creatividad.

En el Diseño Curricular para el Nivel Inicial de Chubut (2013), el estudio de lo tecnológico se inscribe en un eje inscripto en la tradición de integración de las áreas social y natural (“El ambiente social, natural y tecnológico”), y adopta como enfoque el marco de la “alfabetización cultural”. Propone como “deber de la escuela” el “garantizar a todos los niños la posibilidad de enriquecer y reorganizar sus saberes y ampliar sus repertorios culturales” (p. 94). Aquí alfabetizar implica conocer e intervenir en el ambiente como también, y esto está en línea con las visiones abiertas y elaboradas a las que referíamos anteriormente, que la escuela ayude a que las experiencias sobre el ambiente social y tecnológico puedan ser reorganizadas, complejizadas y enriquecidas.

En el documento curricular equivalente de la provincia de Catamarca (2016), se define a la alfabetización (citando los NAP) como un proceso que implica no circunscribirse solo al área de Lengua, sino “al conjunto de saberes que implican el contacto con una diversidad de lenguajes (matemáticos, tecnológicos, científicos, artístico, corporal entre otros)”, otorgando así a lo tecnológico un lugar más dentro del abanico de saberes susceptibles de adosarse al término “alfabetización”.

Los ejemplos anteriores, en el marco de una revisión más amplia de los diseños curriculares, nos sugiere que los posicionamientos teóricos en materia de educación digital son eclécticos, y aunque existen posicionamientos y debates, se caracterizan también por la usual convivencia, en los mismos documentos, de posiciones disímiles y muchas veces contradictorias.

Discusión

A partir del conjunto de observaciones que hemos ido realizando sobre los documentos curriculares, por un lado y sobre las recomendaciones de las sociedades de salud por otro, surgen una serie de diferencias en el discurso, en una y otra fuente, que van delineando concepcio-

nes bastante contrastantes respecto de los sujetos infantiles en relación a las pantallas. Estos contrastes permiten observar algo interesante respecto de los efectos considerados positivos y negativos del vínculo entre las infancias y las tecnologías y medios digitales, más allá incluso del contenido concreto de cada cuerpo de documentos. Lo que nos muestran estos contrastes discursivos es que no se está hablando ni de las mismas infancias ni de las mismas tecnologías. Repasemos algunos contrastes.

Las recomendaciones de las organizaciones ligadas a la salud tienden a definir a una infancia atrofiada, consumista, capturada, sola y quieta. Las observaciones apuntan al organismo: ojos cansados, grasas que se acumulan, músculos que se anquilosan, sentidos que se estimulan de manera incorrecta. En los documentos curriculares, al contrario, se nombra a una infancia precoz, curiosa, estimulada, competente, siempre acompañada por sus docentes a quienes desafía por sus nuevas maneras cognitivas y en el marco estimulante de su grupo de pares. Las referencias ya no son al organismo, sino a la cognición, a las actitudes, a las acciones situadas y ligadas a un proyecto formativo. Parece prevalecer la confianza en la potencia del espacio escolar para constituirse como un espacio de encuentro, contención y acompañamiento.

En las recomendaciones de los organismos de salud, la infancia es afectada negativamente por los efectos de las tecnologías y medios digitales del entretenimiento porque estas sustituyen a los vínculos y los reemplazan. Se trataría, tomando un término de Calmés, de estímulos capturantes: “La insistencia de la luminosidad puede resultar capturable para la atención del niño y esto es preocupante, porque es una captura hipnótica” (Brailovsky y Calmés, 2020, p. 8). Las tecnologías y medios digitales son el salón de entretenimientos donde los chicos pueden quedarse durante un buen rato sin demandar la atención de sus familiares adultos. Del otro lado, en los documentos curriculares, puede leerse acerca de una infancia que pertenece de pleno derecho a la generación digital, “la primera generación de niños video-formados”⁴ a la que las pantallas no le son endilgadas para que no molesten, sino que se les reconoce una cierta soberanía en su manejo, en su idiosincrasia. Y lo más importante: no son presentadas para sustituir los vínculos, sino para reforzarlos. A las infancias de los documentos curriculares se las educa con tecnologías y medios digitales, porque no son infancias sentadas en el sillón del comedor: son infancias escolarizadas, en el marco de instituciones que buscan estar a la altura de su época. Se visualiza entonces al niño inserto en el grupo escolar, un nuevo ciudadano digital, se lo atraviesa de categorías didácticas y pedagógicas, y las tecnologías y medios digitales son conceptualizadas de una manera más amplia, más compleja y más profunda.

Acerca de las tecnologías consideradas como perjudiciales, los especialistas prescriben “tiempos máximos de exposición” (de un modo análogo al que se previene de los efectos nocivos de la exposición al sol) y “modos adecuados de uso” (como se advierte en los manuales de cualquier producto peligroso, tóxico o inflamable). Acerca de las tecnologías y medios digitales consideradas educativas, en cambio, en los documentos curriculares se desarrollan “estrategias” o se seleccionan y comentan las virtudes de ciertos modos de uso de las aplicaciones, dispositi-

4 Ministerio de Educación de Chubut (2013) Diseño curricular del Nivel Inicial de la provincia de Chubut, p. 94.

vos, etc. A las tecnologías y medios digitales “malas” el niño las consume (como las drogas, los azúcares o las grasas trans). A las tecnologías “buenas” el niño las usa, analiza, recrea y las habita creativamente o “accede” a ellas (como se accede a los derechos o a los espacios públicos).

Así caracterizadas, por contraste, las pantallas aparecen en ambos discursos, pero alumbradas bajo sentido muy diferentes. Más que buenas o malas, entonces, las tecnologías digitales parecen ser un escenario en que se replican y se renuevan los términos de las relaciones intergeneracionales, los sentidos de la educación escolar y los contrastes entre los tiempos familiares y los tiempos escolares. Con toda claridad, el ejercicio investigativo nos muestra unas infancias cuyo empleo de las tecnologías se vuelve virtuoso con la mediación de la escuela, y transita en cambio sus zonas de peligro en el uso doméstico, más ligado al entretenimiento. En lo familiar, como hemos visto, la definición por defecto que emerge de las fuentes del campo de la salud remite a un uso de las pantallas más bien autónomo (del que se demanda supervisión adulta), espontáneo, sobre el que rige una lógica del consumo, no reflexiva. En lo escolar, en cambio, se figura un empleo de las pantallas enmarcado en proyectos de enseñanza, donde existe una mayor claridad y reflexión sobre criterios y fines de su inclusión en la tarea escolar.

También es evidente que las tecnologías digitales traen adosado un discurso social que las vincula con la educación de modos particulares. Así como existe un imaginario muy constituido sobre el valor educativo del juego, del arte, del cuerpo o de la creatividad, apoyados en desarrollos investigativos puntuales en cada caso, las tecnologías se impregnan, en su valoración pedagógica, de los mismos discursos que emergen de (y a la vez nutren), entre otros, los documentos que hemos analizado aquí. Tienden a darse por hechas entonces ciertas asociaciones positivas entre las tecnologías y la innovación pedagógica, la creatividad infantil, la eficiencia en el logro de aprendizajes y habilidades, y también ciertas asociaciones negativas entre tecnologías e individualismo, estandarización o automatización de las relaciones, tendencia a la mercantilización, o cierto carácter refractario hacia las alfabetizaciones tradicionales y el mundo letrado. Todo esto aparece en los textos analizados. Pero no ha sido nuestro propósito ahondar en cada una de esas asociaciones, sino apenas delinear este contraste y señalar, una vez más, la centralidad de la mediación escolar.

En los diseños curriculares lo tecnológico aparece de distintos modos: como eje transversal, como área de conocimiento, como conjunto de competencias, habilidades o capacidades a ser adquiridas, como clave de lectura del mundo social, como eje de las alfabetizaciones, como objetos culturales, como mediadores en el acceso a derechos, entre otros. Estas posiciones no son homogéneas, no son transparentes e incluso muchas veces, como hemos visto, son contradictorias entre sí. No es lo mismo, por ejemplo, desplegar un elogio del “pensamiento computacional” (como sustituto cuestionable del pensamiento crítico, creativo, complejo, etc.) que entender a los medios digitales como parte de la trama social. No es lo mismo promover la “robótica” como disciplina independiente con tintes futuristas, que incluir recursos digitales en la enseñanza por proyectos. Pero todas representan intentos organizados y fundamentados por pensar educativamente la relación infancias-tecnologías bajo la mirada de la escuela. En todos los casos, al hablar de tecnologías y medios digitales, se piensa en objetos más comple-

jos que aquellos que son pensados en el marco de las recomendaciones de las organizaciones de salud que analizábamos antes. Se las piensa bajo la luz de otras relaciones y otros modos de significarlas, nombrarlas y posicionarse ante ellas. No es tanto que un discurso las demonice y otro las idealice, sino que hablan de cosas diferentes, desde perspectivas igualmente distintas. Y el enfoque pedagógico es, con bastante claridad, el que conceptualiza con mayor complejidad y profundidad a lo tecnológico como fenómeno de la cultura y a las infancias como actores sociales activos. Lo que el ejercicio comparativo parece estar diciéndonos es que, aún con los estereotipos, las contradicciones y el eclecticismo que pueda endilgárseles a los textos tecno-pedagógicos, parece evidente que, mediadas por la escuela, las tecnologías se convierten en oportunidades más interesantes y promisorias para las infancias.

Referencias bibliográficas

- AAP/Healthy Children [2021] "Plan para el consumo mediático de su familia", material online disponible en: <https://www.healthychildren.org/spanish/media/paginas/default.aspx#home>
- Ames, P. (2016) Los niños y sus relaciones con las tecnologías de información y comunicación: un estudio en escuelas peruanas, *Desidades*, número 11, año 4.
- Balaguer, R. (2017). Videojuegos, Internet, Infancia y Adolescencia del nuevo milenio. *Kairos*, Revista de Temas Sociales, nro. 10. <http://www2.fices.unsl.edu.ar/~kairos/k10-06.htm>
- Boron, A. (2005, August). Las ciencias sociales en la era neoliberal: entre la academia y el pensamiento crítico. In Conferencia Magistral pronunciada en el XXV Congreso ALAS (Asociación Latinoamericana de Sociología), Porto Alegre, Brasil (Vol. 22).
- Brailovsky, D. & Calmels, D. (2020). Jardín maternal: dar a explorar, dar experiencia. *Olhar De Professor*, 22, 1-13. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/684/68462591023/68462591023.pdf>
- Brailovsky, D.; Labarta, L.; Descalzo, M. (2022) Educación inicial: el curriculum como expresión de lo común. *Debates em Educação*, [S. l.], v. 14, n. Esp, p. 217–233. https://www.seer.ufal.br/index.php/debates_educacao/article/view/12658/9658
- Buckingham, D. (2008) Más allá de la tecnología: aprendizaje infantil en la era de la cultura digital, Buenos Aires: Manantial.
- Calmels, D. (2018) *El juego corporal*, Buenos Aires: Paidós.
- Calzado, M.; Lio, V.; Cirulli, V. (2020). ¿Cómo nos informamos durante la cuarentena? Tecnología, noticias y entretenimiento en tiempos de aislamiento por el COVID-19. Disponible en: <http://www.comunicacionyseguridad.com/wp-content/uploads/2020/05/INFORME-CPS-COVID-1.pdf>
- Cartanyà-Hueso, À., Lidón-Moyano, C., y Martínez-Sánchez, J. M. (2021). Tiempo y uso de pantallas en niños y adolescentes: revisión y comparación de las guías de cinco instituciones sanitarias. *Boletín de Pediatría*, 61, 174-179.
- Cordes, C. y Miller, E. (2000) *Fool's Gold: A Critical Look at Computers in Childhood.*, Alliance for Childhood - <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED445803.pdf>
- Da Pieve, E. (2016). ¿Los jóvenes leen menos que antes? *Letras*; no. 5, Centro de Investigación en Lectura y Escritura (CILE). http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/53915/Documento_completo_.pdf?sequence=1

- De Uano, L. M. (2002). La Creatividad ¿Un talento exclusivo de los artistas o una capacidad de todo ser humano? *Linhas criticas*, 8(15), 265-288.
- Díaz Barriga, Á. (2003). Currículum: tensiones conceptuales y prácticas. *Revista electrónica de investigación educativa*, 5(2), 1-13.
- DPITE - Dirección Provincial de Innovación y Tecnología Educativa. Prov. de Buenos Aires (2019) Educación digital en el nivel inicial, Documento oficial, disponible en: https://abc.gob.ar/inicial/sites/default/files/educacion_digital_inicial.pdf
- Duch, H., Fisher, E. M., Ensari, I. y Harrington, A. (2013). Screen time use in children under 3 years old: A systematic review of correlates. *International Journal of Behavioral Nutrition and Physical Activity*, 10(102). - <https://doi.org/10.1186/1479-5868-10-102>
- Duek, C. (2013). Infancia entre pantallas: las nuevas tecnologías y los chicos. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Ferguson, D. (2020) Children are reading less than ever before, research reveals, *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/education/2020/feb/29/children-reading-less-says-new-research>
- Ferreiro, R. (2012). La pieza clave del rompecabezas del desarrollo de la creatividad: la escuela. *REICE*, Vol. 10 Núm. 2. Disponible en: <https://revistas.uam.es/reice/article/view/3068>
- Grillo, O. (2008). Internet como un mundo aparte e internet como parte del mundo. *Ciberoamérica en red: Escotomas y fosfenos*, 2. - http://esterkaufman.com.ar/wp-content/uploads/2010/02/ogrillo_revista_observatorio_5-21.pdf
- Han, B. C. (2021). No-cosas. Quiebras del mundo de hoy, México: Taurus.
- L'Ecuyer, C. y otros (2019) Lectura digital en la primera infancia, documento de Cerlalc-Unesco, disponible en: <http://disde.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/6576/Lectura%20digital%20en%20la%20primera%20infancia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Lander, E. (2001). Pensamiento crítico latinoamericano: la impugnación del eurocentrismo. *Revista de Sociología*, 15. - <https://www.tni.org/es/publicacion/pensamiento-critico-latinoamericano-la-impugnacion-del-eurocentrismo>
- Lewkowicz, Ignacio (2006) *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Buenos Aires: Paidós.
- Pentzold, C. (2011), "Imagining the Wikipedia community: What do Wikipedia authors mean when they write about their 'community'?", *New Media & Society*, 13(5) (704-721).
- PLANIED - Plan Nacional Integral de Educación Digital, del Ministerio de Educación de la Nación (2017) "Programación y robótica: objetivos de aprendizaje para la educación básica" - <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005855.pdf>
- Rancière, J., & Pons, H. (1996). *El desacuerdo: política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Rossi, G. (2016) *Una psicología para educadores*, Santa Rosa: Edición UNLP. <http://www.unlpam.edu.ar/images/extension/edunlpam/QuedateEnCasa/una-psicologia-para-educadores.pdf>
- Tardio, J. O. (2008). El niño, los medios y la publicidad. *Vox paediatrica*, 16(1), 39-43.
- Terigi, F. (1999). *Currículum: itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires. Santillana.
- UNICEF (2017) Niños en un mundo digital, informe del Estado Mundial de la Infancia. <https://www.unicef.org/media/48611/file>
- Van Dijck, J. (2016) *La cultura de la conectividad: Una historia crítica de las redes sociales*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Winner, L. (1985) ¿Tienen política los artefactos? Versión castellana publicada como Documento CTS-OEI de: Do Artifacts Have Politics? en MacKenzie et al. (eds.), (1985) The Social Shaping of Technology, Philadelphia: Open University Press. <http://www.ub.edu/prometheus21/articulos/tienen.pdf>

Diseños curriculares referenciados

Dirección de Planificación de la Calidad Educativa de Mendoza (2015). Diseño curricular provincial. Educación Inicial <http://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2016/02/DCP-Inicial.pdf>

Dirección General de Cultura y Educación. Subsecretaría de Educación Provincia de Buenos Aires (2019) - Diseño Curricular para la Educación Inicial. http://www.abc.gov.ar/sites/default/files/educacion_inicial_2019.pdf

Dirección Provincial de Educación Inicial. Diseño curricular Nivel Inicial. Neuquén. (Revisión 2020). <https://www.neuquen.edu.ar/niveles-y-modalidades/educacion-inicial/>

GCBA (2000). Diseño curricular para la educación inicial, niños de 4 y 5 años, Buenos Aires. https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/dc_nivel_inicial_4_5_0.pdf

MECCyT (2019) Núcleos de Aprendizajes Prioritarios: educación digital, programación y robótica. <https://www.educ.ar/recursos/150123/nap-de-educacion-digital-programacion-y-robotica/download/inline>

Ministerio de Educación de Chubut (2013) Diseño Curricular Inicial. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006371.pdf>

Ministerio de Educación de Corrientes (2020) Diseño curricular para la Educación Inicial, Resolución N° 6492/2020. https://www.mec.gov.ar/disenio-curricular-nivel-inicial/?fbclid=IwAR1MH-3qbmQtJl-PJKi_J4cEXncxaoWCYrcnpwVlgvs0mDxUQ_iOyDwPqx4Q

Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Diseño curricular para la educación inicial (2019). CABA. Diseño Curricular para la Educación Inicial, 5 y 4 años - https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/dc_nivel_inicial_4_5_0.pdf

Ministerio de Educación de Neuquén (2020) Diseño curricular del Nivel Inicial Neuquén (versión actualizada 2020, en revisión). <https://www.neuquen.edu.ar/niveles-y-modalidades/educacion-inicial/>

Ministerio de Educación de Río Negro (2019) Diseño Curricular para la educación inicial. Versión 1.0 https://educacion.rionegro.gov.ar/files/edu_inicial/Dise%C3%B1o%20Curricular%20para%20la%20educacion%20inicial%20.pdf

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Catamarca (2016) - Diseño curricular Nivel Inicial (Jardín maternal y de infantes). http://web.catamarca.edu.ar/sitio/images/2019/diseo_curricular_inicial.pdf

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de La Rioja – (2015) Diseño curricular para la educación inicial - <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006386.pdf>

RELATOS ¿POS? COVID

LOS SENTIDOS DEL HACER DOCENCIA ENTRE LAS DESIGUALDADES EDUCATIVAS Y EL GERENCIAMIENTO RECARGADO EN ESCUELAS SECUNDARIAS DE SAN MARTÍN

Elías Gonzalo Aguirre (UNSAM-CONICET)
aguirre.elias.gonzalo@gmail.com

Resumen

En el marco del desarrollo de un proyecto doctoral¹ y de la participación en un PICT,² este trabajo se propone analizar las prácticas discursivas de docentes de escuelas secundarias estatales del partido bonaerense de San Martín en relación con los sentidos del hacer docencia en el centro de la experiencia del COVID -19. La hipótesis de este trabajo es que las lógicas y dinámicas de las sociedades del gerenciamiento (Grinberg, 2008) se profundizaron con la irrupción del COVID-19, produciendo reacciones heterogéneas en los/as docentes, que informan sobre los efectos de estas en sus subjetividades, y por lo tanto, se manifiestan en sus prácticas. Este trabajo presenta un diseño metodológico exploratorio, a partir de la realización de encuestas semi-estructuradas presenciales a 202 docentes de escuelas secundarias estatales. Los criterios de selección (LeCompte y Goetze, 1987) de la muestra fue fueron, por un lado el emplazamiento de la escuela según rango de NBI (necesidades básicas insatisfechas) del Censo 2010 y por otro, los comportamientos de indicadores educativos (de repitencia, promoción, no promoción y abandono). Algunos de los resultados dan cuenta que pese a existir

1 Inscripto en el marco de una beca otorgada para temas estratégicos por CONICET, el proyecto se denomina “La gestión de la inclusión educativa en tiempos digitales. Un estudio de los dispositivos pedagógicos en escuelas secundarias emplazadas en contextos de pobreza urbana del Partido de San Martín”.

2 Bajo la dirección de la Dra. Silvia Grinberg, este proyecto denominado “Dinámicas de escolarización y precariedad en la periferia metropolitana: un estudio con instituciones de educación secundaria en el área del Reconquista (San Martín, Región Metropolitana de Buenos Aires)” se ha realizado durante el segundo semestre de 2021 y el primer semestre de 2022, un trabajo de campo en 22 de las 57 escuelas secundarias de gestión estatal del Partido de San Martín, que involucró a docentes, estudiantes y familias.

con claridad desigualdades socio educativas que atraviesan el hacer docencia, los efectos de la pandemia se ciernen de modo casi equivalente con independencia de los contextos de precariedad en el que se desenvuelven mayormente los/as docentes.

Palabras clave: gubernamentalidad - hacer docencia - desigualdades socio-educativas

Las prácticas (discursivas / no discursivas) como pieza clave de la grilla inteligibilidad para el estudio de la gubernamentalidad en educación

Con el devenir y las derivas del legado de Michel Foucault (1926-1984) se ha podido construir un nuevo campo problemático que vincula las cuestión del saber/poder con la producción de la subjetividades, como entramado emergente para producir el gobierno de las poblaciones, que adopta condiciones peculiares, desde la irrupción del neoliberalismo como racionalidad liberal crítica (Foucault, 2006, 2007). En relación con ello, Deleuze (1987) solía destacar que pensamiento foucaultiano ofrece un diagrama o, más específicamente una grilla de inteligibilidad (Foucault, 2007) que permite estudiar a las relaciones sociales como relaciones de poder desde las cuales los seres vivientes son constituidos -desde múltiples dispositivos (Deleuze, 1990; Foucault, 2006)- como sujetos sujetados (Agamben, 2014) a ciertos juegos de verdad (Foucault, 1990, 2017) o políticas generales de la verdad (Foucault, 1991) que dan cuenta de la producción, circulación, negación y aceptación de saberes construidos en ciertas épocas sobre determinados objetos de conocimiento.

En el marco de ese proceso, Foucault (1984) insiste en divisar las experiencias singulares en las cuales “el sujeto se objetiva para sí mismo y para los otros, a través de ciertos procedimientos precisos de «gobierno»” (p. 366). En otras palabras, el pensador francés trata de focalizar en cómo los sujetos se auto reconocen como objeto de conocimiento y poder, y cómo desde allí, establecen relaciones de autoexamen, autocontrol, autocrítica consigo para direccionar y regular sus propios comportamientos, permitiendo su conducción como objeto y blanco estratégico de una población (Foucault, 2006). Con lo cual, como afirma Castro (2011), los modos de subjetivación son “prácticas de constitución de los sujetos” (p. 377) que producen “formas de experimentar diferentes modos de vida, divisiones que establecen territorios a partir de los cuales los sujetos se relacionan por identificación y diferenciación” (Botticelli, 2011, p. 124). Esto significa también considerar que las relaciones de poder, las formas de saber y los procesos de subjetivación “ya no son vistos como meros epifenómenos del poder, sino como posibles espacios de libertad y resistencia a la dominación” (Castro Gómez, 2010, p.27). Con lo cual, como destaca Barciela (2013)(2013) “el eje poder-saber se presenta como grilla de inteligibilidad del sujeto. Es la tríada sujeto-poder-saber la que debe someterse a estudio” (p. 21).

Por esta razón apelamos en este trabajo a la mencionada grilla de inteligibilidad como una caja de herramientas (Deleuze, 1987) que brinda la oportunidad de analizar esas intersecciones donde saber, poder y verdad participan en la producción de los sujetos. Específicamente recurrimos a la noción de *prácticas* (Foucault, 1979, 1984) puesto que ellas informan sobre los efectos, exponen los regímenes de verdad (Foucault, 2000, 2007, 2019) a los que adhieren, así como, exhiben las racionalidades y tecnologías que las sustentan (Castro-Gómez, 2010), sin dejar de mencionar la dimensión crítica que éstas contienen en vistas a propiciar otras formas de conducir-se (Butler, 2009). Desde dicha categoría analítica interesa abordar cómo los sujetos escolares, en particular docentes de escuelas secundarias estatales del Partido de San Martín, han atravesado la experiencia shockeante del COVID-19 (Grinberg, 2022; Grinberg y Verón, 2021). Por lo que indagar en las *prácticas* entendidas como “cierta manera de hablar” (Foucault, 1979, p. 326), “de obrar y de pensar, que dan la clave de inteligibilidad para la constitución correlativa del sujeto y del objeto” (Foucault, 1984, p. 367). Por lo que la mirada arqueológica de las *prácticas* que aquí se propone pretende “definir no los pensamientos, las representaciones, las imágenes, los temas, las obsesiones que se ocultan o se manifiestan en los discursos, sino esos mismos discursos, esos discursos en tanto que *prácticas* que obedecen a reglas” (Foucault, 1979, p. 233), definiéndolas “en su especificidad; mostrar en qué el juego de las reglas que ponen en obra es irreductible a cualquier otro; seguirlos a lo largo de sus aristas exteriores y para subrayarlos mejor (p. 234). En otros términos, las *prácticas* en tanto maneras diversas de pensar, actuar y decir se caracterizan por no ser engañosas, no ocultar detrás de sí aspectos no revelados, ni cuestiones reprimidas, puesto que “el mundo es siempre, y en cada momento, lo que es y no otra cosa: aquello que se dice tal como se dice y aquello que se hace tal como se hace” (Castro Gómez, 2010, p. 28). Para el mismo autor, estas *prácticas* son acontecimientos en la medida que emergen en un momento dado en el centro de relaciones de poder, por lo que las *prácticas* son producto de esas mallas relacionales e históricas. Por lo que además, las *prácticas* son múltiples y singulares, razón por la cual deben ser analizadas en su interacción y ensamblaje en los dispositivos (Agamben, 2014; Deleuze, 1990; Foucault, 2006; Lemke, 2018). Por lo cual, inscribimos estas *prácticas* de los/as docentes de escuelas secundarias, precisamente como agenciamientos implicados en los dispositivos, entendidos estos como:

Un conjunto heterogéneo, que implica discursos, instituciones, disposiciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos; proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en síntesis, tanto lo dicho cuanto lo no dicho, he aquí los elementos del dispositivo [...] *es la red que puede establecerse entre esos elementos [...], entre dichos elementos –discursivos y no discursivos– existe algo así como un juego, cambios de posición, modificaciones de funciones, que pueden, también ellos ser muy diferentes* (Foucault, 1985, p. 128, las bastardillas son del autor).

Pero dada la especificidad de las relaciones que afectan a los sujetos escolares, se considera que las prácticas son producidas desde dispositivos pedagógicos (Armella y Grinberg, 2012) conformados por elementos heterogéneos, diversos y disimiles como “leyes, normativas institucionales, textos escolares, actividades de enseñanza en el aula, formas de organizar y utilizar el espacio escolar (y la distribución, en él, de los cuerpos), organización de los tiempos, discursos habilitados y aquellos que no lo están, etc.” (p. 113). Como señala las autoras este tipo de dispositivo “refiere a una complejidad de elementos que, en un determinado momento, componen cierta realidad educativa” (p. 114).

En síntesis, abordar el estudio de las *prácticas* (discursivas/no discursivas) desde la perspectiva de las/os docentes de escuelas secundarias, hace posible analizar qué características y propiedades le otorgan estos sujetos al hacer docencia –fundamentalmente– en y desde la irrupción del COVID-19. Especialmente entendiendo que dichas prácticas, dan cuenta de las articulaciones entre saber, poder y subjetividades producidas en el seno de los dispositivos pedagógicos. En otras palabras, enfatizar en las practicas no significa abordar pura y sencillamente cómo los discursos son fabricados, sino también cómo “toman cuerpo en el conjunto de las técnicas, de las instituciones, de los esquemas de comportamiento, de los tipos de transmisión y de difusión, en las formas pedagógicas que, a la vez, las imponen y las mantienen” (Foucault en Botticelli, 2011, p. 121).

En virtud de ello, en el siguiente apartado se expondrán una serie de análisis de estas prácticas que tratan de vincular desde diversas dimensiones, cómo el COVID-19 ha afectado las prácticas de las/os docentes de las escuelas secundarias estatales del partido de San Martín.

Decir, pensar y hacer docencia en el centro del COVID-19 y de desigualdades profundizadas

En el presente apartado se presentan diferentes análisis de las prácticas de los/as docentes analizadas a partir del uso del software SPSS. Para ello y con el objeto de preservar la confidencialidad y el anonimato, tanto de los/as encuestados/as como de las instituciones educativas participantes, se han agrupado los casos registrados considerando las escuelas secundarias por las cuales han respondido las encuestas según la condición de NBI (INDEC, 2010) (necesidades básicas insatisfechas) de estas. Esta decisión metodológica hace posible considerar las regularidades y las discontinuidades entre las prácticas de las/os docentes, sobre todo, permitiendo considerar tales aspectos en clave de las desigualdades sociales.

En este sentido, la Tabla 1 muestra cómo los casos (docentes encuestados/as) se agrupan según el criterio de NBI antes señalado, evidenciando que mayormente (61,1%) concentra actividades docentes en escuelas estatales consideradas con Bajo o Medio bajo NBI.

Tabla 1. Distribución de casos (docentes) según NBI-escuela (n=180).

Bajo	Medio-Bajo	Medio Alto	Alto	Total
31,70%	29,40%	23,30%	15,60%	100,00%

Fuente: elaboración propia.

Asimismo, la Tabla 2 expone cómo esa misma distribución mantiene una relación muy similar acentuándose dicha concentración en docentes auto percibidos como varones (68,7%) respecto de las docentes mujeres (63,7%), aunque esta distribución –vale decir– puede no estar vinculada estrictamente con preferencias de las/s docentes al momento de optar por las instituciones donde deciden trabajar, sino más bien, de una posible concentración de la oferta escolar marcadamente mayor en escuelas emplazadas en radios censales bajos o medios bajos. No obstante ello, este marco contribuye a analizar las prácticas de las/os docentes enclave de las desigualdades que afectan a las escuelas secundarias según el tipo de NBI.

Tabla 2. Distribución de casos por género y NBI-escuela (n=180).

	Bajo	Medio-Bajo	Medio Alto	Alto	Total
Varón	40,60%	28,10%	18,80%	12,50%	100,00%
Mujer	30,60%	32,70%	21,40%	15,30%	100,00%
Otro/a	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, la Tabla 3 da cuenta de esa misma regularidad en relación con la condensación de casos registrados en escuelas con bajo o medio bajo NBI si se considera el rango de antigüedad en la docencia. Puede verse que las/os docentes con 2 años o menos desempeñándose en el sistema educativo son quienes mayormente (55,5%) en escuelas con alto o medio alto NBI, mientras que en el caso de las/os educadores/as con más de 20 años lo hacen en una proporción inferior a la mitad (25,6%). Si se analiza este mismo grupo poblacional la relación respecto de su participación en las categorías escuelas con bajo y medio bajo NBI asciende al 74,4%, contrastando con el 44,5% de aquellos/as que poseen 2 años o menos de antigüedad.

Tabla 3. Distribución de casos por NBI-escuelas y rangos de antigüedad docente (n=180).

	Menor o igual a 2 años	De 3 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 20 años	Más de 20 años
Bajo	11,20%	36,40%	35,60%	23,10%	43,60%
Medio bajo	33,30%	22,70%	26,70%	32,30%	30,80%
Medio alto	33,30%	31,80%	20,00%	27,70%	12,80%
Alto	22,20%	9,10%	17,80%	16,90%	12,80%
Totales	100,00%	100,00%	100,10%	100,00%	100,00%

Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, la Tabla 4 relativiza la polarización que hasta aquí parece producirse al estudiar los contextos desiguales que atraviesan a las escuelas secundarias y la distribución del trabajo docente. En este sentido, la mencionada Tabla evidencia que con independencia de la carga horaria semanal que poseen los docentes estos se desempeñan en términos relativos similares tanto en las escuelas con bajo o medio bajo NBI como las medio alto o alto NBI.

Tabla 4. Distribución de casos por NBI-escuela y rango de carga horaria semanal (n= 180).

	Hasta 5 horas	De 6 a 20 horas	De 21 a 30 horas	De 31 a 47 horas
Bajo	14,30%	32,80%	31,40%	32,00%
Medio bajo	42,90%	25,40%	31,40%	32,00%
Medio alto	35,70%	23,90%	18,60%	28,00%
Alto	7,10%	17,90%	18,60%	8,00%
Totales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, establecidas estas apreciaciones y caracterizaciones preliminares sobre la población docente objeto de este estudio, cabe indagar con especificidad en la relación entre desigualdades socioeducativas y las prácticas de los/as docentes en línea con la irrupción del COVID-19. En esta dirección la Tabla 5 presenta el posicionamiento de las/os docentes en relación con la virtualización de la enseñanza (Di Piero y Chiappino, 2020) . Como se puede observar de modo global el 78,2% se expresa su desacuerdo frente a la pregunta de la encuesta, rechazando que la virtualidad suponga mejores condiciones para el hacer docencia. Si específicamente se considera estas respuestas según los agrupamientos por NBI-escuelas, si bien este es mayor en el caso del NBI alto (90%), la diferencia con el NBI bajo no resulta significativa (72,70%). Al invertir el análisis, el 18,20% de los/as encuestados/as agrupados en NBI bajo manifiestan su acuerdo ante la afirmación propuesta, un porcentaje significativamente mayor que las respuestas clasificadas en NBI alto (10%).

Tabla 5. Grado de acuerdo según NBI-escuela frente a la frase: “estoy más cómodo/a enseñando en la virtualidad que la presencialidad” (n=133)

	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	No contesta
Bajo	2,30%	15,90%	43,20%	29,50%	9,10%
Medio bajo	2,40%	9,80%	48,80%	36,60%	2,40%
Medio alto	7,10%	17,90%	32,10%	35,70%	7,10%
Alto	0,00%	10,00%	60,00%	30,00%	0,00%
Total	3,00%	13,50%	45,10%	33,10%	5,30%

Fuente: elaboración propia.

Asimismo, indagando sobre los efectos de la bimodalidad (Tabla 6), esto es, el trabajo de enseñanza que supone la coexistencia de recursos y estrategias aplicadas para la virtualidad y para la presencialidad, manifiesta mayoritariamente que desorganiza la actividad de las/os docentes (56,40%). En los casos reunidos entorno a escuelas secundarias con NBI bajo se observa que un 50% está de acuerdo o muy de acuerdo con la frase propuesta. Este porcentaje se ensancha al 65% cuando las respuestas provienen de docentes que trabajan principalmente en instituciones educativas con alto NBI, es decir, cosecha el mayor porcentaje de acuerdo. Aunque estas relaciones aparecen relativizadas al indagar en los “medios” (alto y bajo), puesto que quienes se agrupan en escuelas secundarias con NBI medio bajo acuerdan en un 61% con el mismo enunciado. Situación similar se produce al considerar los desacuerdos, dado que en las respuestas derivadas del grupo NBI bajo estas constituyen el 43,10% y en aquellas correspondientes al NBI medio alto 42.80%.

Tabla 6. Grado de acuerdo según NBI-escuela frente a la frase: “trabajar en forma combinando la forma presencial y virtual me desorganiza” (n=133)

	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	No contesta
Bajo	29,50%	20,50%	29,50%	13,60%	6,80%
Medio bajo	24,40%	36,60%	26,80%	12,20%	0,00%
Medio alto	25,00%	28,60%	35,70%	7,10%	3,60%
Alto	25,00%	40,00%	30,00%	5,00%	0,00%
Total	26,30%	30,10%	30,10%	10,50%	3,00%

Fuente: elaboración propia.

Cuando abordamos la cuestión de los recursos y herramientas que ofreció la virtualidad y su potencialidad para la enseñanza y el aprendizaje, casi de forma análoga los conjuntos NBI bajo (65, 90%) y NBI alto (65%) sostienen su desacuerdo respecto de la afirmación propuesta. Incluso esos porcentajes se incrementa de manera similar en los “medios”, 78,10% NBI medio bajo y 75% medio alto. No obstante, cabe destacar que nivel de “muy en acuerdo” es mayor en el NBI alto (15%) y más que lo duplica respecto de NBI bajo. Los medios nuevamente presentan relaciones cercanas (muy de acuerdo + de acuerdo), 19,50% en medio bajo y 17.90% en medio alto.

Tabla 7. Grado de acuerdo según NBI-escuela frente a la frase: “las herramientas y recursos de la virtualidad no me sirven para enseñar” (n=133)

	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	No contesta
Bajo	6,80%	20,50%	43,20%	22,70%	6,80%
Medio bajo	7,30%	12,20%	53,70%	24,40%	2,40%
Medio alto	3,60%	14,30%	53,60%	21,40%	7,10%
Alto	15,00%	20,00%	45,00%	20,00%	0,00%
Total	7,50%	16,50%	48,90%	22,60%	4,50%

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, es central considerar cómo las prácticas de las/os docentes entienden los escenarios de desigualdades socioeducativas que afectan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Así, la siguiente tabla 8 es la que parece mejor reflejar cómo la posibilidad de propiciar el imperativo de la inclusión educativa (Terigi, 2014) se encuentra más afectada en el seno de una emergencia pandémica que requería de alternativas virtuales para hacerla posible. Como indica la mencionada tabla, los/as docentes agrupados/as en escuelas secundarias con alto NBI manifiestan un 95% de acuerdo (muy de acuerdo+ de acuerdo) respecto de que la nula o mala conexión permitió garantizar la continuidad pedagógica, como también ocurre con aquellas respuestas contenidas dentro de la categoría medio alto NBI. Aunque en un porcentaje significativamente menor pero igualmente elevado, las/os docentes de escuelas con bajo NBI acuerdan en la misma dirección en un 77,30%.

Tabla 8. Grado de acuerdo según NBI-escuela frente a la frase: “no se conectan a clases porque no tienen internet o es muy mala la conexión” (n=133)

	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	No contesta
Bajo	27,30%	50,00%	18,20%	2,30%	2,30%
Medio bajo	24,40%	61,00%	12,20%	2,40%	0,00%
Medio alto	17,90%	67,90%	10,70%	3,60%	0,00%
Alto	70,00%	25,00%	5,00%	0,00%	0,00%
Total	30,80%	53,40%	12,80%	2,30%	0,80%

Fuente: elaboración propia.

Por su parte, la Tabla 9 expresa otra contracara de las desigualdades educativas que se agudizaron en el marco de la pandemia vinculada a la pérdida o falta de ingresos. De esta manera, las/os docentes de escuelas secundarias con NBI alto indican que en un 75% (muy de acuerdo + de acuerdo) las/os estudiantes no pudieron vincularse con la escuela por tener que trabajar. Porcentaje que disminuye sustantivamente a un 47.80% al indagar esta misma problemática en escuelas secundarias con NBI bajo.

Tabla 9. Grado de acuerdo según NBI-escuela frente a la frase: “los/as estudiantes tuvieron que salir a trabajar y no pudieron ir a la escuela” (n=133)

	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	No contesta
Bajo	11,40%	36,40%	22,70%	4,50%	25,00%
Medio bajo	4,90%	56,10%	19,50%	4,90%	14,60%
Medio alto	14,30%	39,30%	28,60%	0,00%	17,90%
Alto	10,00%	65,00%	20,00%	0,00%	5,00%
Total	9,80%	47,40%	22,60%	3,00%	17,30%

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, en esta intersección del hacer docencia en el marco de un brote pandémico con recursos desigualmente distribuidos, es también donde las prácticas de las/os docentes muestran aspectos destacables. Por un lado, en aquellas escuelas de alto NBI donde las desigualdades afectan y atraviesan más fuertemente las condiciones de escolarización de los/as estudiantes y el hacer docencia, es donde más se valorizan los esfuerzos de continuidad pedagógica con un 80% (muy de acuerdo + de acuerdo). Esta relación decrece, casi en modo de cascada, en un 71,50% en escuelas con NBI medio alto, 65,90% en NBI medio bajo y 61,40% en medio bajo. Idéntico sentido y proporcionalidad adquiere las respuestas que rechazan la afirmación propuesta.

Tabla 10. Grado de acuerdo según NBI-escuela frente a la frase: “los esfuerzos de continuidad pedagógica ayudaron a no perder el rastro de mis alumnos” (n=133)

	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	No contesta
Bajo	9,10%	52,30%	25,00%	9,10%	4,50%
Medio bajo	12,20%	53,70%	24,40%	4,90%	4,90%
Medio alto	28,60%	42,90%	17,90%	7,10%	3,60%
Alto	30,00%	50,00%	15,00%	0,00%	5,00%
Total	17,30%	50,40%	21,80%	6,00%	4,50%

Fuente: elaboración propia.

El análisis hasta aquí presentado hace posible revisitar el planteo hipotético propuesto inicialmente en este trabajo y realizar algunas consideraciones respecto de las desigualdades educativas y el hacer docencia.

Algunas conclusiones

Hemos tratado de mostrar en la presente ponencia algunas continuidades y rupturas entre las prácticas discursivas de las/os docentes que llevan adelante su tarea en contextos diversos en el marco del COVID-19. En las primeras tablas (1 a 4) enfatizamos en la composición de las/os entrevistados/as organizados/as en torno a las condiciones de emplazamiento de las escuelas secundarias donde mayormente trabajan. Allí observamos que mayoritariamente la población relevada en la encuesta se desempeña en instituciones educativas estatales caracterizadas como de bajo y medio bajo NBI.

Pese a esta diferencia considerable en términos proporcionales con aquellos/as docentes agrupados/as en escuelas con alto o medio alto NBI, es notable atender que los efectos y afecciones que la pandemia produjo sobre su hacer, los atravesó casi de un modo idéntico. Es decir, que por un lado, hemos podido dar cuenta de que las prácticas de los/as docentes se producen desde contextos altamente desiguales, sobre todo, cuando desde su perspectiva consideramos las condiciones de escolarización de sus estudiantes durante la pandemia (bajo o nula conectividad y necesidad de trabajar). Pero por otro, ha sido posible relevar que

esta exacerbación de las desigualdades que propició la irrupción del COVID-19 parece no producir desajustes significativos entre las prácticas de los/as docentes incluso considerando los diferentes grados de NBI.

Con lo cual esto habla de la transversalidad de los efectos de la pandemia y relativiza las posiciones que afincadas en ciertas perspectivas reproduccionistas tienen a polarizar las afecciones y situarlas mayor o exclusivamente en las comunidades más precarizadas. Esto permite resituar a los procesos productores de desigualdades desde un lugar de coexistencia con la vida de las comunidades escolares sin que ellas, cumplan una función determinante, lineal y determinante que obtura practicar a la escuela como un espacio para practicar un vivir mejor.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2014). *¿Qué es un dispositivo?* (1ra. ed.). Adriana Hidalgo Editora.
- Armella, J., & Grinberg, S. (2012). ¿Hay un hipertexto en esta clase? Dispositivos pedagógicos, tecnología y subjetividad. *Signo y Pensamiento*, 31(61), 108–124.
- Barciela, G. (2013). Conducirse y ser conducido. Algunos apuntes sobre la ontología del presente y la genealogía del sujeto en Michel Foucault. *Espacios Nueva Serie*, 7(2), 13–25.
- Botticelli, S. (2011). Prácticas discursivas. El abordaje del discurso en el Pensamiento de Michel Foucault. *Instantes y Azares. Escrituras Nietzscheanas*, 9, 111–126.
- Butler, J. (2009). *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad* (1ra. ed.). Amorrortu editores.
- Castro-Gómez, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad I. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Siglo XXI Editores.
- Castro, E. (2011). *Diccionario Foucault: Temas, conceptos y autores* (1ra. ed.). Siglo XXI editores.
- Deleuze, G. (1987). *Foucault*. Paidós Studio.
- Deleuze, G. (1990). ¿Qué es un dispositivo? In AA.VV. (Ed.), *Michel Foucault filósofo* (1ra. ed.). Gedisa.
- Di Piero, E., & Chiappino, J. M. (2020). Pandemia, desigualdad y nivel secundario: trayectorias de las políticas de virtualización a nivel subnacional durante 2020. *Propuesta Educativa*, 2(54), 42-58.
- Foucault, M. (1979). *La arqueología del saber* (6ta. ed.). Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (1984). Polémica, política y problematizaciones. In *Estética, ética y hermenéutica* (pp. 381–390). PAIDÓS.
- Foucault, M. (1985). El juego de Michel Foucault. In *Saber y verdad* (pp. 725–735). Ediciones el Cielo por Asalto.
- Foucault, M. (1990). *Tecnologías del yo: y otros textos afines* (1ra. edición). Paidós.
- Foucault, M. (1991). *El sujeto y el poder*. Carpe Diem ediciones.
- Foucault, M. (2000). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones* (7ma. ed.). Alianza Editorial.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio y población. Curso en el Collège de France (1977-1978)* (1ra. ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)* (1ra. ed.). Fondo de Cultura Económica.

- Foucault, M. (2017). *Discurso y verdad: conferencia sobre el coraje de decirlo todo* (Grenoble, 1982/Berkeley, 1983) (1ra. ed.). Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (2019). *Microfísica del poder* (1ra. ed.). Siglo XXI Editores.
- Grinberg, S. (2022). LO QUE LA PANDEMIA NOS DEJÓ COVID-19. SHOCK, EDUCACIÓN Y TECNO-PRESENCIAS. *Revista Institucional | UPB*, 60(160), 20–30. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/revista-institucional/article/view/7581>
- Grinberg, S., & Verón, E. (2021). #COVID-19: Shock y el derecho a tener en la Región Metropolitana metropolitana. Un estudio derechos en las periferias de Buenos Aires. In G. Gutiérrez Cham, S. Herrera Lima, & J. Kemner (Eds.), *Pandemia y crisis: el COVID- 19 en América Latina* (1ra. ed., pp. 232–257). CALAS-María Sibylla Merian Center.
- Lemke, T. (2018). Rearticulando o Conceito de Dispositivo: Combinando STS e Analítica do Governo. *Mediações - Revista de Ciências Sociais*, 23(1), 32. <https://doi.org/10.5433/2176-6665.2018v23n1p32>
- Rabinow, P., & Rose, N. (2013). Biopoder hoy. *Espacios Nueva Serie. Estudios de Biopolítica*, 7(tomo 2), 307–340.
- Terigi, F. (2014). La inclusión como problema de las políticas educativas. In M. Poggi & M. del C. Feijóo (Eds.), *Educación y políticas sociales sinergias para la inclusión* (1ra. ed.). Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IPE-Unesco. <http://www.buenosaires.iipe.unesco.org>

PROBLEMÁTICAS DE LAS PRÁCTICAS DEL LENGUAJE EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES ESTUDIANTES EN LA TRANSICIÓN EDUCATIVA “PRIMARIA-SECUNDARIA”

Verónica Acosta Salinas (UNGS) veroacostasalinas@gmail.com
y Gabriela Alejandra Toledo (UNGS) gtoledo@campus.ungs.edu.ar

Resumen

El presente trabajo se enmarca en el proyecto UNGS 30-3314 “Trayectorias escolares y evaluación: las prácticas de evaluación sumativa en las transiciones entre niveles educativos”, dirigido por la Dra. Silvina Cimolai, co-dirigido por la Dra. Flavia Terigi, con sede en la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Nos proponemos trabajar sobre los contenidos que se priorizan en los eventos evaluativos del Área de Prácticas del Lenguaje, en la transición escolar entre los niveles educativos de primaria-secundaria. Observamos qué problemáticas origina dicha selección, en relación con las trayectorias de los y las estudiantes.

El proyecto de investigación tiene lugar en dos regiones escolares de la Provincia de Buenos Aires, en los partidos de Moreno y San Miguel, relevando los datos de sexto año de cuatro escuelas primarias, y del primer año de seis escuelas secundarias.

El escrito recupera el análisis realizado sobre distintos recursos utilizados en el trabajo en terreno, como: entrevistas a docentes; focus group de estudiantes; registros de observaciones; evaluaciones y planificaciones de contenidos.

Los relevamientos realizados, muestran a partir de las voces de los y las docentes entrevistados/as, que una de las preocupaciones principales sobre los contenidos a trabajar, es la comprensión lectora.

Palabras clave: trayectorias escolares - transiciones educativas - Prácticas del Lenguaje

Introducción

En el marco de la investigación UNGS 30-3314 “Trayectorias escolares y evaluación: las prácticas de evaluación sumativa en las transiciones entre niveles educativos”, dirigido por la Dra. Silvina Cimolai, co-dirigido por la Dra. Flavia Terigi, con sede en la Universidad Nacional de General Sarmiento, nos proponemos abordar una de las líneas de análisis planteadas en relación con los contenidos del Área de Prácticas del Lenguaje, en la transición educativa primaria-secundaria y cómo estos contenidos se priorizan o no en el desarrollo de las prácticas educativas.

A partir del análisis, hemos podido observar cómo, cada docente selecciona los contenidos, a partir de lo planteado por el Diseño Curricular¹ de la materia, para cada año escolar, dentro del nivel, (Prácticas del Lenguaje, 6° año nivel primario y 1° año nivel secundario). A partir de esos contenidos seleccionados por el grupo docente, hemos relevado aquello que efectivamente se trabaja en el aula, es decir, qué se enseña; cuánto de lo que se enseña, se evalúa, y por último, en los eventos evaluativos, qué es lo que realmente se califica y permite acreditar la asignatura. En este sentido, entendemos como evento evaluativo a cada actividad de evaluación sumativa definida por un o una docente para evaluar una serie de contenidos.

El trabajo de campo se llevó a cabo en 4 escuelas primarias y 6 escuelas secundarias, pertenecientes a San Miguel y Moreno. Para la recolección de los datos a analizar, se realizaron focus group con estudiantes, observaciones de instancias de evaluación sumativa; de instrumentos de evaluación; correcciones de evaluaciones; planillas de cierre de calificaciones; programas anuales; planificaciones, y planillas de seguimiento de estudiantes.

A partir de estos recursos, nos proponemos describir cuáles son los criterios puestos en práctica por los y las docentes acerca de “qué, cómo, cuándo y para qué” evaluar.

Partimos de las hipótesis de la investigación, en la cual afirmamos que los requerimientos y criterios varían entre instituciones y docentes, de modo que las discontinuidades en las trayectorias que se producen en la transición entre niveles podrían relacionarse con discrepancias

¹ Diseño Curricular para la Educación Primaria. Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires; coordinación general de Sergio Siciliano. - 1a ed. - La Plata. Año 2018. Diseño Curricular para la Educación Secundaria: 1° año ESB/coordinado por Ariel Zysman y Marina Paulozzo. La Plata: Dir. General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Año 2006.

en los criterios y modalidades de evaluación sumativa en los distintos niveles educativos, y con diferencias en las perspectivas del grupo docente acerca del perfil de egreso de cada nivel.

Además, las regulaciones formales enunciadas en los Diseños Curriculares y en los regímenes de evaluación se encuentran a cierta distancia de las decisiones concretas que deben tomar los y las docentes, por lo cual asuntos sustantivos –como los criterios de acreditación y los contenidos mínimos que se espera que sean aprendidos en cada nivel– presentan una dispersión significativa entre las distintas instituciones y entre docentes.

Las Prácticas del Lenguaje en la transición primaria-secundaria

Las transiciones educativas presentan una problemática en sí mismas ya que el pasaje de un nivel educativo al siguiente supone la adaptación de los y las estudiantes a nuevos requerimientos académicos y principalmente a criterios de evaluación, promoción y acreditación completamente distintos.

Para Gimeno Sacristán (1996) el concepto de transición resulta un término útil para pensar el pasaje entre niveles dentro del sistema educativo formal, pues alude de manera conjunta a un amplio rango de sucesos, experiencias y procesos involucrados en el cambio.

A partir de la lectura del Diseño Curricular de la Provincia de Bs. As., podemos observar que en lo correspondiente al nivel primario, el tramo formativo del Área de Prácticas del Lenguaje se organiza de modo que los y las estudiantes pongan en juego diversas competencias lingüísticas, acordes a cada edad, en distintos ámbitos, como la literatura, la formación ciudadana y de la y el estudiante.

Dichas competencias se irán graduando, articulando y finalmente complejizando hasta llegar a 6to año del nivel primario. En este sentido, el 1° año del nivel secundario, desde la normativa del Diseño Curricular correspondiente, queda planteado como una continuidad de las prácticas lingüísticas, hecho que podemos observar, por ejemplo, en la elección del mismo nombre para la asignatura, y de los contenidos propios del espacio curricular, es decir, las prácticas de lectura, escritura y oralidad, pensadas nuevamente para distintos ámbitos, como la literatura, la formación ciudadana y del estudiante.

Problemáticas de las Prácticas del Lenguaje en la transición primaria-secundaria

Analizando las enunciaciones del grupo de docentes, junto con la lectura de los documentos institucionales nombrados en párrafos anteriores, referidos al área de Prácticas del Lenguaje encontramos diversas problemáticas que pueden agruparse en los siguientes enunciados:

- Diferencias en los tipos de criterios de selección de contenidos y de evaluación de contenidos.
- Dificultades con la adquisición de contenidos curriculares correspondientes a años o niveles anteriores, que resultan necesarios en el presente.
- Preocupación por ciertos contenidos considerados transversales, que presentan dificultades en su aprendizaje a lo largo de toda la escolaridad, incluso en el nivel superior (comprensión y lectoescritura).
- Bajas expectativas docentes en cuanto a la relación entre los contenidos planteados en el Diseño Curricular y los contenidos abordados realmente, al momento de acreditar la asignatura.
- Construcción de representaciones en torno a los “tipos de estudiantes”, que guían el trabajo docente, de calificación y acreditación de los contenidos.

Diferencias en los tipos de criterios de selección de contenidos y de evaluación de contenidos

El Diseño Curricular es un documento muy amplio y los contenidos que establece para la enseñanza son muy abarcativos, por este motivo los y las docentes se encuentran en la necesidad de realizar una selección de estos.

De aquellos seleccionados para planificar la asignatura anualmente, luego ocurre de hecho, una nueva selección, que se plasma en el aula, en cada clase. Sabemos que los emergentes en la educación son muchos y variados, por lo cual, aquello que los y las docentes se proponen no siempre es alcanzable. Hemos observado que, de esos contenidos seleccionados y luego abordados en el aula, se evalúan, de modo restringido, los contenidos prioritarios en el año o nivel.

En este sentido Toledo (2019) plantea que es valioso el análisis de las transiciones escolares entre niveles educativos, ya que son momentos críticos, donde el riesgo de discontinuidad académica se incrementa, siendo elementos significativos, la evaluación de los aprendizajes y las decisiones de los y las docentes con respecto a esta.

Se observan variaciones en relación con los criterios sostenidos por el grupo de docentes, en la corrección y calificación de las evaluaciones realizadas a lo largo del año en curso y aquellas que deciden puntualmente la acreditación y promoción, al cierre del calendario.

Hemos relevado que cuando los y las docentes califican evaluaciones regulares, apelan en mayor grado, a criterios relacionados con los contenidos y actividades propuestas en la asignatura. Sin embargo, cuando deciden calificaciones vinculadas con la acreditación, se observa una relativa disminución de esos criterios fortaleciéndose otros, como la “contracción al trabajo”, la “responsabilidad”, la “buena conducta” y la “demostración de interés” por parte de los y las

estudiantes. Dichos criterios se construyen como juicios de valor que reciben una mayor ponderación al momento de decidir la calificación trimestral y/o la promoción de la asignatura.

Dificultades con la adquisición de contenidos curriculares correspondientes a años o niveles anteriores, que resultan necesarios en el presente

En las entrevistas docentes, suele aparecer esta problemática, que no resulta desconocida entre los y las docentes de todos los niveles y en todas las escuelas. Observamos que, frente a los contenidos que los y las estudiantes no han logrado y que tienen el carácter de ser exigibles, por corresponder a la enseñanza de años o niveles anteriores, se presentan dos situaciones posibles de ser abordadas.

La primera es retomar la enseñanza o revisión de esos contenidos, que resultan necesarios para la comprensión de aquellos que corresponden al año en curso.

Si bien dichos contenidos tendrían que haber sido logrados por el o la estudiante, existe la posibilidad de que no se hayan desarrollado en el curso previo, o no se aprendieron, perjudicando la comprensión de nuevos contenidos. Consideremos que esta decisión, puede implicar la postergación de la enseñanza de nuevos contenidos, pertinentes al año en curso, dando lugar a un nuevo desfasaje curricular.

La segunda decisión tomada, es continuar con la planificación estipulada para el año escolar en curso, sin considerar si los aprendizajes previos requeridos han sido vistos, estudiados e interiorizados. Esto tendrá como consecuencia que algunos/as estudiantes no adquieran los conocimientos propios del nivel, generando una desigualdad con respecto a quienes sí logren dichos conocimientos previos. Este grupo de estudiantes, posiblemente no resuelvan las instancias de evaluación de la asignatura, según las expectativas formales, teóricas de acreditación. Y si esta situación se reitera en otras áreas y/o asignaturas, quedarán en condición de “repetir el año”, sin lograr la promoción al año o nivel educativo siguiente. La trayectoria de este grupo de estudiantes quedará desencausada (Terigi, F. 2009; 2014).

Los y las docentes entrevistados/as de nivel primario, dan cuenta que, de manera reiterada, vuelven a trabajar temas tales como: qué es un sustantivo, un adjetivo, un verbo. De igual modo, deben recordar al grupo, el uso de los signos de puntuación, de mayúsculas, minúsculas, aún en escrituras tan corrientes como la redacción del nombre propio, que suele ser escrito erróneamente con minúscula. Todos estos ejemplos dados por los y las docentes, corresponden a contenidos del primer ciclo de la educación primaria.

Estas mismas problemáticas son abordadas también, en el primer año del nivel secundario. Al querer avanzar con los detalles del análisis sintáctico, trabajando con los modificadores directos o indirectos en las oraciones, los y las docentes deben retomar el contenido curricular de “sustantivo, adjetivo y verbo”, casi desde una explicación inicial. Algo similar ocurre

al intentar avanzar en la redacción de textos originales, teniendo que recuperar lo trabajado anteriormente, sobre cuestiones gramaticales y ortográficas básicas.

Preocupación por ciertos contenidos considerados transversales, que presentan dificultades en su aprendizaje a lo largo de toda la escolaridad, incluso en el nivel superior (comprensión y lectoescritura)

A partir de la sistematización de las voces del grupo de docentes entrevistados/as, observamos que la comprensión lectora, es una de las preocupaciones principales sobre los contenidos a trabajar, y que cobra mayor jerarquía frente a otros contenidos curriculares.

Se denomina comprensión lectora, al procesamiento o tratamiento comprensivo, es decir, a la actividad mental que se realiza con la información que proporciona un texto, con el objeto de asignarle un significado integral y coherente (Alvarado, 2007). En este procesamiento, intervienen operaciones generales de la cognición: como la percepción, atención, memoria y pensamiento para lograr una comprensión adecuada.

En sentido estricto, se considera que quien lee, alcanzó una comprensión adecuada, si construyó una representación final integrada y coherente del texto en cuestión. Para lograrla, no es suficiente que comprenda estrictamente solo lo que el texto “dice”, es decir, el significado de cada una de las palabras y oraciones que lo integran, sino que resulta necesario llevar a cabo operaciones más complejas.

Considerando los datos recogidos en el campo, en ambos niveles educativos, se espera que los y las estudiantes puedan resolver una práctica de lectura a partir de la interacción con un texto, propuesto por el/la docente, sobre el que posteriormente puedan responder un cuestionario, dando cuenta de su comprensión lectora.

Por cierto, toda evaluación a realizar en el nivel primario y en el primer año de la escuela secundaria en el área de Prácticas del Lenguaje, independientemente del tema a abordar, debe desarrollarse a partir de un texto, por lo cual, todas las instancias, tanto de enseñanza como de evaluación de los diversos contenidos y temas, suponen una comprensión lectora por parte del grupo de estudiantes.

En el nivel secundario, la comprensión lectora es propuesta por el Diseño Curricular, como un contenido transversal a toda asignatura. Podemos observar, además, que actividades académicas como la argumentación, involucran también prácticas de comprensión lectora.

Al mismo tiempo, los y las docentes entrevistados/as plantean que este contenido transversal, es la habilidad que más dificultades presenta a los y las estudiantes, ya que implica en primer lugar, el saber leer.

Cuando los y las docentes advierten que ciertos estudiantes no logran leer, hacen referencia a la falta de adquisición de los primeros niveles de comprensión de un texto escrito, que, en 6to grado del nivel primario, ya debieran encontrarse afianzados. En palabras de Alvarado (2007), un primer problema básico que afecta la comprensión es que el nivel subléxico de procesamiento no se encuentre automatizado y consuma recursos mentales durante la lectura. De esta manera, es casi “esperable” que la comprensión lectora sea la habilidad que presenta mayor dificultad, según los enunciados de las entrevistas docentes.

Recordemos que en la etapa final de la escuela primaria, en 6to grado, resulta significativo afianzar estrategias que faciliten al grupo de estudiantes la continuación de sus aprendizajes en el nivel secundario; para esto debieron lograr una síntesis y sistematización conceptual de los contenidos trabajados desde los inicios en el nivel, dentro de los cuales, claro está, se encuentra el saber leer (Lerner, 2001).

Los procesos de escritura y lectura están vinculados de modo interdependiente con los procesos de construcción, transformación y transmisión de conocimientos, por lo que las prácticas de interacción con el texto escrito en las instancias de aprendizaje, resultan de importancia.

Hemos observado que lo que los y las docentes exigen en cuanto a producción y lectoescritura, no se refleja en un gran número de las evaluaciones analizadas, y estas acciones, que en todos los niveles son prioritarias como saber leer y comprender lo que se lee y luego producir algún tipo de texto, queda reducido a una mera identificación de información. Incluso, en las entrevistas, se plantea que no les presentan al estudiantado, más de dos páginas para leer. En las observaciones de campo, damos cuenta que, no solo en las clases al enseñar los contenidos sino también en las evaluaciones, son los y las docentes quienes leen cualquier tipo de texto destinado a la comprensión, ya que los y las estudiantes, de otro modo no lo leerían; en algunos casos porque “no quieren” y en otros porque “no pueden”, según palabras de los y las docentes.

A partir del análisis de las enunciaciones dichas en las entrevistas, y de las descripciones de las competencias de lectoescritura y de capacidad lectora, se identifica a estudiantes que “no leen”, “no saben leer”, “no pueden leer de corrido”, o “no comprenden lo que leen”.

Desde el ejemplo compartido, nos preguntamos si la concepción de comprensión lectora, sostenida por el grupo de docentes en sus propuestas evaluativas, se asemeja más a la identificación de información relevante, antes que, a una elaboración de interpretaciones, a partir del contenido relevante, tanto de cada una de las palabras que componen el texto, como del escrito completo, de manera global (Alvarado, 2007).

Dicha identificación de información relevante puede lograrse a partir de una lectura rápida que ofrezca “pistas” sobre la misma, o en muchos casos, a partir de una escucha, de la lectura realizada por otra persona. Ambas experiencias, pueden ocurrir sin haber logrado una real comprensión del contenido.

Podemos observar entonces, cómo la definición de comprensión lectora se resignifica en cada nivel educativo y permite el pasaje de uno a otro, pero sosteniendo como nivel mínimo lo pretendido para escuela primaria.

Bajas expectativas docentes en cuanto a la relación entre los contenidos planteados en el Diseño Curricular y los contenidos abordados realmente, al momento de acreditar la asignatura

Poniendo en diálogo los contenidos especificados en los Diseños Curriculares y las respuestas dadas por el grupo de docentes, pueden identificarse expectativas “a la baja” por parte de los y las docentes en cuanto a los aprendizajes que debieran aprender ser aprendidos, para transcurrir con éxito por el año escolar y acreditar el mismo.

Hemos encontrado en puntos descriptos anteriormente, que los contenidos del Diseño Curricular son abordados de formas distintas por cada docente y en cada aula. Esto va determinando modalidades y procedimientos particulares de evaluar tales contenidos, a partir de las decisiones tomadas por cada docente.

Con respecto a la evaluación, el Diseño Curricular para el nivel primario no establece lineamientos explícitos acerca de cómo evaluar; solamente sugiere contenidos o formas de conocer para cada año, al igual que situaciones de enseñanza que pueden resultar orientadoras, junto a una serie de indicadores de avance, que darían cuenta que el o la estudiante avanzó en ese contenido.

Esta ausencia de directrices detalladas, en relación con la evaluación correspondiente a cada año, vinculada con la acreditación de la asignatura, o al finalizar el último ciclo del nivel primario, tiene como consecuencia, una toma de decisiones discrecional por parte del cuerpo docente, sobre las evaluaciones. Como hemos dicho, se observan discrepancias en los criterios y modalidades de evaluación sumativa que permite la acreditación de la asignatura, y en algunos casos, el pasaje al nivel educativo siguiente.

A modo de ejemplo, podemos señalar que, partir de las observaciones realizadas, y el análisis de los registros de eventos y documentos evaluativos, las propuestas docentes que permiten la acreditación del nivel primario pueden resultar tan generales como: lograr leer un texto breve; resolver correctamente un cuestionario; desarrollar un texto breve organizado por párrafos; utilizar distintos signos de puntuación de modo pertinente, y revisar la ortografía de las palabras. Es decir, hay una notoria distancia entre las situaciones de enseñanza planteadas en el Diseño Curricular, la primera selección de contenidos realizada por el grupo de docentes, –a partir del documento oficial– y los contenidos efectivamente evaluados que permiten la acreditación de la asignatura, o incluso, del propio nivel primario.

Cabe destacar que los y las docentes entrevistados/as no mencionan como requisito de acreditación para el nivel primario, contenidos específicos de 6° de la escuela primaria. Del mismo modo, aquellos contenidos requeridos para avanzar entre niveles educativos, es decir, hacia el primer año de la escuela secundaria, continúan siendo los mencionados anteriormente, sin mencionar nuevos temas.

Construcción de representaciones en torno a los “tipos de estudiantes”, que guían el trabajo docente, de calificación y acreditación de los contenidos

En la metodología utilizada para el análisis de la investigación, hemos elaborado diferentes criterios entre los cuales se encuentra el que denominamos “clasificación de estudiantes”. Entendemos esta clasificación, como aquellas apreciaciones que realiza el grupo docente, dando lugar a algún tipo de etiquetamiento del estudiante, el cual incide en la resolución de las validaciones que hacen en la evaluación en su conjunto y en las calificaciones finales al momento de acreditar la materia. Estos juicios y valores, van construyendo en el cotidiano del aula, la representación del “buen estudiante” o no (Perrenoud, 1990).

En las voces docentes hemos encontrado que estas “clasificaciones de estudiantes” son fundamentales al momento de calificar con las notas trimestrales, y principalmente en la instancia de acreditación del año completo, tanto en el 6° año del nivel primario, como en el 1° año del nivel secundario.

De esta manera, aquel o aquella estudiante que “se esfuerza”, o que no realiza las actividades porque “tiene dificultades en la casa”, o que “le pone ganas, aunque no entienda”, termina aprobando al igual que aquel o aquella que se identifica por los y las docentes como “buen o buena estudiante”.

La categoría de “buen o buena estudiante”, se construye a partir de quien “tiene su carpeta completa”, “participa en las clases”, “realiza las actividades”, “ayuda a su grupo de pares”, entre otras características.

Es de observar que, si él o la estudiante muestra “mala conducta”, “molesta”, y su desempeño en las actividades escolares es escaso o limitado, pero *no insuficiente*, se le ubica según el criterio docente, en la misma condición que quien se describe como quien “no estudia”, “nunca escribe”, “no hace nada”, “no sabe leer”, “no participa”.

Otros criterios para tomar en cuenta es la repitencia y la llamada sobreedad, para decidir el curso de la trayectoria escolar, siendo valores que restan posibilidades.

En este sentido observamos a la “clasificación de estudiantes”, no como un juicio de valor solamente, sino que interesa abordarla en la medida en que influye en la toma de decisiones, como un indicador de aquellas formas de saber y de hacer escolar que se privilegian respecto a la evaluación y posterior acreditación de los y las estudiantes.

Comentarios finales

El trabajo de campo de la investigación se enmarca en un contexto prepandemia, en el cual hemos identificado las problemáticas desarrolladas a lo largo de este trabajo, respecto al Área de Prácticas del Lenguaje vinculadas a la evaluación, en la transición primaria-secundaria. Las mismas tienen consecuencias directas sobre las trayectorias educativas del grupo de estudiantes de nuestro territorio conurbano (caracterizado por una amplia desigualdad educativa), en su permanencia, acreditación, egreso y pasaje a los niveles educativos siguientes.

A partir de la experiencia de la pandemia de 2020, que continúa con efectos en el presente, nos preguntamos qué dimensiones y relaciones tendrán las dificultades enumeradas anteriormente en la dinámica escolar, a partir de las “nuevas” características de la vida académica, por ejemplo, con modificaciones en los calendarios escolares, o en los encuentros virtualizados, mediados por la tecnología.

Al mismo tiempo, consideramos que resultaría interesante retomar los interrogantes iniciales de nuestro trabajo, identificando si la mecánica de selección de contenidos, modos de enseñanza y posterior evaluación, respondieron de igual modo en tiempos de pandemia, donde la virtualización de la educación fue compulsiva, sin considerar si las condiciones para ello eran las óptimas, tanto para el grupo de docentes como el de estudiantes.

Seguido a ello, podríamos cuestionar, a partir del retorno a la presencialidad, cuál es el rol vigente de la evaluación, ante las nuevas políticas de acreditación, considerando que las mismas deben, no solo permitir transitar y permanecer en la escuela, sino también dar prioridad al aprendizaje, con sentido y significatividad.

Atendiendo a las disposiciones y resoluciones vigentes en el contexto post pandemia, por el cual se plantean los años 2020-2021 como un bienio y su aprobación por Áreas, nos preguntamos: ¿cuántos de los contenidos requeridos, que ya eran “mínimos”, a partir de lo relevado, previo a esta situación excepcional, han podido apropiarse los y las estudiantes?

En efecto, la invitación es a revisar las problemáticas planteadas, junto a aquellas que hayan surgido a partir de la situación de pandemia, considerando que probablemente dejarán su marca en la transición entre los niveles primaria-secundaria, como también en la transición secundaria-superior.

Referencias bibliográficas

- Alvarado, M. (2007) Problemas de la enseñanza de la lengua y la literatura. Cuadernos Universitarios. Bernal. Universidad Nacional de Quilmes.
- Gimeno Sacristán, J. (1996). La transición a la educación secundaria. Madrid: Ediciones Morata.
- Lerner, Delia (2001) Leer y escribir en la escuela: lo real, lo posible y lo necesario. México, Fondo de Cultura Económica.
- Perrenoud, P. (1990). La construcción del éxito y del fracaso escolar. Madrid: Morata.

- Terigi, F. (2009) “El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional”. *Revista Iberoamericana de Educación*, Núm. 50, mayo-agosto, 2009, pp. 23-39 Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Terigi, F. (2014) “Trayectorias escolares e inclusión educativa: del enfoque individual al desafío para las políticas educativas”. En Marchesi, Álvaro; Blanco, Rosa y Hernández, Blanco, R.; Hernández, L. y Marchesi, A. (coords.), *Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica*. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos/ Fundación MAPFRE. Colección Metas Educativas 2021. Pp. 71/ 87. Disponible en: http://www.oei.es/publicaciones/detalle_publicacion.php?id=144
- Toledo, G. A. (2019) “Transiciones educativas primaria secundaria las prácticas de evaluación en las transiciones escolares y las configuraciones de apoyo para estudiantes en situación de discapacidad”. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín, 2019.

INSERCIÓN LABORAL FEMENINA LA TRAYECTORIA EN LA DOCENCIA DE NIVEL TERCARIO

Marcela Correia D´Albuquerque (Maestría en Políticas Públicas y Feminismos de UNPAZ) profecorreia@hotmail.com.ar
y Silvana Ávalos (Maestría en Políticas Públicas y Feminismos de UNPAZ) silkavalos@gmail.com

Resumen

En esta ponencia presentaremos nuestro análisis sobre el trabajo de lxs docentes de Educación Superior en general y lxs docentes de formación docente en particular, de la provincia de Buenos Aires. Recuperamos para ello parte del trabajo final del Seminario Abordajes feministas sobre la economía y el trabajo, realizado en el marco de la Maestría en Políticas Públicas y Feminismos de UNPAZ.

La problemática específica elegida se refiere al trabajo productivo y reproductivo, la capacitación profesional y el abordaje de las tareas de cuidado de lxs profesores de formación docente de la carrera Profesorado en Educación Primaria del distrito de Moreno.

Indagamos sobre la composición por género de esta población. Asimismo, indagamos los tipos y modos de capacitaciones que realizan o han realizado para su vida profesional las docentes. Analizamos, a partir de entrevistas su trabajo durante la pandemia, las relaciones entre desigualdad social, trabajo docente y enseñanza a partir de la reconfiguración que la tarea de enseñar, las condiciones de trabajo y las propuestas de enseñanza.

Nos interpelamos sobre cuáles son las representaciones sociales acerca de “lo femenino” y “lo masculino” que pueden asociarse con la persistencia de desigualdades de género en la for-

mación docente; cuáles son los argumentos, justificación o cuestionamiento sobre la división sexual a priori de los puestos de trabajo.

Palabras clave: tareas de cuidado – género - formación continua - educación superior

Introducción

En esta presentación focalizamos nuestro análisis en el trabajo de lxs docentes de Educación Superior en general y lxs docentes de formación docente en particular, de la provincia de Buenos Aires, tanto del ámbito estatal como del ámbito privado. Dentro de ese sector indagaremos a las profesoras de formación docente de la carrera Profesorado en Educación Primaria de Moreno. Este distrito cuenta con tres institutos superiores que forman maestrxs de educación primaria, dos de gestión estatal, el ISFD N°21 y el ISFD N°111 y uno de gestión social, el ISFD Néstor Kirchner. Actualmente este sector está conformado así: ISFD N°21 53 docentes (75% son mujeres); ISFD N°111 35 docentes (53,3% son mujeres) y ISFD Néstor Kirchner 28 docentes (78% son mujeres).¹

La problemática específica elegida se refiere al trabajo productivo y reproductivo, la capacitación profesional y el abordaje de las tareas de cuidado de lxs profesores de formación docente de la carrera Profesorado en Educación Primaria del distrito de Moreno.

En un primer momento indagamos la composición por género de esta población.² Asimismo, la idea de relevar los *tipos y modos de capacitaciones* que realizan o han realizado para su vida profesional lxs profesores de formación docente de la carrera Profesorado en Educación Primaria del distrito de Moreno. También observar de qué manera se abordan y resuelven las *tareas de cuidado* de estxs docentes.

La Provincia de Buenos Aires está integrada por 135 partidos (municipios)³ que albergan establecimientos educativos de dependencia:

- i) provincial (gestionados por la DGCyE),
- ii) municipal (administrados por municipios),
- iii) nacional (dependientes de alguna organización nacional),
- iv) privada y
- v) de otros organismos provinciales.

1 Información provista por equipo directivo de cada institución.

2 No existen estadísticas actualizadas que permitan conocer la composición por género de lxs docentes que se desempeñan en los institutos de formación docente de la Provincia de Buenos Aires.

3 Ver http://abc.gov.ar/planeamiento/sites/default/files/el_estado_de_la_escuela_ano_2019.pdf

Ver cuadro en anexo 1.

Dada la dimensión del sistema educativo, la Provincia tiene 25 regiones educativas (que agrupan partidos) para administrar, acompañar y supervisar la actividad educativa en todos los partidos bonaerenses. La matrícula de los institutos de Educación Superior representa el 6,1% de los niveles de la educación común y el 5,1% del total de la Provincia de Buenos Aires. El 68,6% de las inscripciones del nivel superior proviene de institutos de dependencia provincial; el 24,3%, de privados; y el 7,1%, del resto de dependencias.⁴

En este nivel los establecimientos ofrecen formación docente, técnica o artística; otros brindan formación técnica o artística y al mismo tiempo formación docente. Esta combinación de ofertas en un mismo establecimiento *limita la clasificación de institutos*. Es necesario tener en cuenta que algunos pocos establecimientos denominados "Institutos de Formación Docente y Técnica", por resolución de creación, pueden tener matrícula solo de formación docente o solo de formación técnica debido a la evolución de su oferta (Ver cuadro en anexo 1).

Una primera mirada nos permite visualizar que las mujeres se desempeñan en las áreas de estudios tradicionalmente femeninos como son las humanidades, el lenguaje, la educación, la enfermería y la medicina. Esto se debe principalmente a factores culturales que privilegian el rol de la mujer en el ámbito doméstico.

Particularmente, en el acceso a las carreras docentes en el nivel superior se puede comprobar en la inscripción alto porcentaje de población femenina quedando luego como muestra en los cursos que las mujeres ocupan entre el 90% y el 95% de las aulas. Paralelamente, las mujeres desarrollan, las tareas de cuidados de sus hijos, teniendo que sobrellevar la carga de horas de estudio en el horario en que estos están en la escuela o los cuida otra persona, un familiar que, en tal caso, siempre es una mujer. ¿Cómo está compuesta la población docente en estos institutos? ¿Cuáles de estos docentes, varones y mujeres, acceden a cumplir con tareas jerárquicas? ¿De qué modo estxs docentes resuelven las tareas de cuidado? ¿Cómo combinan la capacitación, su formación continua con las tareas reproductivas?

Las mujeres se desempeñan en las áreas de estudios tradicionalmente femeninos como son las humanidades, el lenguaje, la educación, enfermería y la medicina. Esto se debe principalmente a factores culturales que privilegian el rol de la mujer en el ámbito doméstico. La docencia es una profesión mayoritariamente femenina; particularmente, en el ingreso a las carreras docentes en el nivel superior se puede comprobar en la inscripción alto porcentaje de población femenina quedando luego como muestra en los cursos que las mujeres ocupan entre el 90 y el 95% de las aulas.

4 La Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y la Ley de Educación Provincial N° 13.688 regulan la educación ofrecida por los institutos de educación superior en la Provincia. Su finalidad es proporcionar formación docente, técnica y artística de nivel superior. Los Consejos Regionales de Educación Superior integrados por la Dirección del Nivel, los directores de Institutos Superiores y de Unidades Académicas y los representantes de docentes, no docentes y de estudiantes planifican y articulan la implementación de propuestas de formación a nivel territorial.

Este trabajo busca indagar sobre cómo llevan adelante los docentes y en especial las mujeres, su trabajo remunerado como trabajadoras de la educación en institutos terciarios de la provincia de Buenos Aires y detenidamente en el partido de Moreno. Asimismo, cuál es la incidencia real que tiene esta situación en la vida familiar y profesional de las mujeres. Algunos interrogantes que nos planteamos: ¿Cómo está compuesta la población docente en estos institutos? ¿Cuáles de estos docentes, varones y mujeres, acceden a cumplir con tareas jerárquicas? ¿De qué modo estxs docentes resuelven las tareas de cuidado? Para llevar adelante este abordaje contamos con las voces de docentes que trabajan en Institutos Superiores de Formación Docente.

Género, rol, status

Una primera aproximación nos permite distinguir las ocupaciones de los varones y las mujeres y también la subordinación política de las mujeres como género a los hombres. En este sentido, la posición de la mujer está determinada culturalmente y no biológicamente. Se determinaron históricamente trabajos que fueron femeninos, “propios” para una mujer, en este caso la enseñanza.

Por otra parte, el rol de género se forma con el “conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino” (Lamas; 1986), si las mujeres tienen hijos deben cuidarlos, aquí vemos lo femenino, doméstico, contrapuesto a lo masculino, público.

Particularmente, en nuestro país en el siglo XIX, se plantea la idea de que para educar bien y con un bajo presupuesto económico, no hay nada mejor que las mujeres (idea sarmientista). En el discurso de esa época la mujer era un ser sin capacidades y en esa cultura existía una creencia bastante fuerte respecto de las peligrosidades morales que entrañaba la educación para ese sector [...] el hombre aparece como el modelo normal, correcto y perfecto, en cambio la mujer se manifiesta como lo contrario. Hay un doble juego de categorías, uno puede ver que mientras lo masculino corresponde con lo recto y lineal, lo femenino lo hace con lo ciclotímico (Pineau, 2003). Se observa cómo aparece desde sus orígenes, el papel o status para definir varones y mujeres: mientras que los primeros son guerreros, jefes, representan lo racional; las mujeres se definen por su relación con los hombres: esposa de, hija de... además de emocionales, maternas (Lamas, 1986).

Los casos

Nuestras entrevistadas se dedican a la enseñanza, es decir se ubican en el sector de servicios. En este sector la brecha horizontal da cuenta que las mujeres representan el 77%.

En las entrevistas realizadas planteamos dimensiones acerca de:

- División sexual del trabajo
- Segregación horizontal y vertical
- Las diferencias entre la valoración sobre las calificaciones de las trabajadoras y de los trabajadores. La idea era conocer a través de estas dimensiones
- Cómo se organiza el proceso productivo (cómo se distribuyen las tareas que implican la producción de un bien o servicio)
- Cómo y por qué se distribuyen las tareas según género

En ambas entrevistas puede observarse la relación entre las tareas a realizar en el hogar y el uso del tiempo que se le destina a cada una. Goren y Trajtemberg frente al cuadro que representa la tasa de participación en trabajo doméstico no remunerado y promedio de horas por día, exhiben una distribución inequitativa en cuanto a la proporción de varones y mujeres, de 18 y más años, que participan en actividades domésticas no remuneradas.⁵ (Ver cuadro en anexo 1).

En nuestro análisis, el padre de lxs hijxs de las entrevistada 1, frente a la demanda de más tiempo para la realización de estas tareas, argumenta *que él trabaja*. Es decir, justificar la desigual distribución de las tareas de cuidado entre ambxs progenitorxs con su trabajo fuera del hogar. En esta línea de argumentación, las tareas de cuidado de sus hijxs (llevarlxs al médico, por ejemplo) al no ser remuneradas *no serían* trabajo y la profesión docente que ella ejerce parecería que tampoco. Claramente, estas tareas al no poder ser abordadas en su totalidad por la entrevistada, son realizadas en parte por la madre de esta, es decir por otra mujer. No obstante, ella concibe a esa participación como una *colaboración (o complementariedad, no como corresponsabilidad)*.

Algo similar ocurre en la situación de la segunda entrevistada quien compensa la inadecuada distribución de las tareas de cuidado de sus hijxs menores mediante la contratación de una empleada doméstica, otra mujer. Aquí no se trataría de una *colaboración* sino de una *relación de empleo* que, dadas las actuales circunstancias (pandemia) ha quedado suspendida.

Lxs autorxs agregan:

Estas diferencias se sostienen en cada una de las categorías en las que se divide el trabajo doméstico no remunerado. La encuesta registra mayor tasa de participación femenina en las tareas de quehaceres domésticos, en las de apoyo escolar y en las de trabajo de cuidado. Los quehaceres domésticos son las actividades más comunes efectuadas por varones y mujeres, *pero son las tareas de apoyo escolar las que muestran las mayores brechas de género* (la tasa de participación femenina en estas tareas triplica la tasa de varones).

⁵ Goren, N. y Trajtemberg, D. (2016). Articulando producción y reproducción desde los usos del tiempo. Revista Laboratorio, 27, 33-50.

En ambas entrevistas podemos observar que al permanecer todo el tiempo los menores en las casas de sus madres, esta categoría del trabajo no remunerado que son las tareas de apoyo escolar aumentarían aún más la brecha de género. Dichas tareas desde el establecimiento del aislamiento preventivo, social y obligatorio se realizan exclusivamente a distancia mediante dispositivos que permiten el acceso a plataformas virtuales. Más tiempo y más dedicación pues dichas tareas tienen implicancias novedosas del que ellas, al estar a cargo todo el tiempo, deberán ocuparse.

El ámbito reproductivo

El trabajo doméstico no remunerado se compone de tres categorías:

- Quehaceres domésticos
- Trabajo de cuidado
- Apoyo escolar

Es esta última categoría en la cual, los varones tendrían una mayor participación, pero esto no se observa en ninguna de las situaciones de las docentes entrevistadas pues lxs padres de sus hijxs comparten aún menos tiempo del habitual en las actuales circunstancias de aislamiento.

Para Arango Gaviria, la identidad de género ocupa un lugar específico dentro de las identidades sociales:

Esta simbolización cultural de las diferencias anatómicas toma forma en prácticas, discursos y representaciones que definen la conducta y la subjetividad de las personas en función de su sexo. Ambas entrevistadas consideran desigual e injusta la distribución del tiempo y el cuidado de los menores; sin embargo, ven lejana la posibilidad de un cambio y quizá por eso quede solo en la declaración y que por ahora no se puede hacer nada para modificar esta realidad. También nos lleva a pensar en cómo se dan las posiciones relativas al poder y la sumisión en diferentes contextos. Incluso la autora plantea que los procesos identitarios; las identidades en diversos ámbitos pueden ser contradictorios entre sí y que dan como resultado identidades simultáneas.

Las brechas de género

Las brechas son las diferencias entre dos colectivos, en este caso, entre el colectivo de las mujeres, respecto a la misma situación del colectivo de los varones.

Las brechas de género en el trabajo pueden analizarse en tres categorías:

1. Participación en el Mercado de Trabajo: tasa de actividad, desocupación, subocupación

2. Participación en el Trabajo Reproductivo: tasa de participación, cantidad de horas de trabajo
3. Brechas Salariales: cantidad de horas trabajadas, regulaciones laborales, convenios colectivos, usos y costumbres, segmentación del mercado (horizontal, vertical, formalidad/informalidad).

Respecto a la primera de ellas, podríamos afirmar, en base a las estadísticas que nos brinda la EPH, que nuestras entrevistadas, al ser mujeres con estudios superiores, estarían frente a una brecha menor, sin embargo, esto es una falacia pues esta aparente mejora oculta una fuerte segmentación al interior. La presencia de menores en ambos hogares muestra que las responsabilidades reproductivas son absolutamente desiguales.

En la segunda categoría podemos ver con claridad cómo la desigual distribución del trabajo reproductivo está representada en la expresión de la segunda entrevistada: *En la situación actual, debido al aislamiento, estoy trabajando mucho más de lo que se trabajaba... realmente la cabeza me explota...* Esta docente ha aumentado significativamente las horas del trabajo no remunerado por la falta de la empleada quien “cubría” la desigualdad distribución y, además, ha aumentado significativamente las horas del trabajo remunerado pues la virtualidad genera esa situación frente a las competencias que aún no desarrollaron lxs estudiantes en su desempeño en las plataformas. La brecha salarial está determinada también por la cantidad de horas que trabaja. En el caso de estas docentes, en los últimos años han incrementado la cantidad de módulos frente a estudiantes. En cambio, los hombres, padres de sus hijxs, conservan el mismo trabajo, la misma estabilidad, y la misma cantidad de horas laborales.

Con respecto a la brecha salarial, ante las oportunidades educativas que vivencian ambas entrevistadas (las dos están llevando adelante estudios de grado y postgrado) no han conseguido una igualación de las condiciones en el mercado laboral y en lo referente a la docencia la ocupación de cargos directivos, jerárquicos: ambas entrevistadas refieren “que con hijos chicos es imposible ocupar esos lugares”, “todavía tengo que criarlos”, “ni lo pienso: en esos cargos es más difícil tomar licencia porque hay que estar siempre”, etc.

En este sentido también se perfila que la división sexual del trabajo naturaliza la existencia de algunas cualidades femeninas y otras propias del trabajo masculino y esto va a definir los trabajos, cargos que serán femeninos o masculinos. Se revela entonces que la segregación del mercado laboral excluye a las mujeres de ciertas tareas: ocupar cargos jerárquicos, por ejemplo (segregación vertical). Y también la segregación horizontal que se observa en determinadas tareas que realizan en su mayoría, mujeres. Es interesante este punto porque determina mejores salarios, (y aguinaldos); lo que redundará también en mejores aportes jubilatorios.

La norma, sus alcances y limitaciones

En la Provincia de Buenos Aires, el trabajo de lxs docentes de gestión estatal se encuentra regulado por la Ley 10.579, conocida como Estatuto del Docente,⁶ reglamentado por una serie de decretos que les dan especificidad a muchos de sus artículos. Mientras que el trabajo de lxs docentes de gestión social y de gestión privada se encuentra regulada por la Ley de Contrato de Trabajo y dos actas acuerdos firmadas en 2013 entre las cámaras patronales, el ministerio y el sindicato de docentes privados.⁷ Además es fundamental el marco que brinda la Ley 13552 sancionada en 2006, que promueve la constitución de la paritaria provincial docente.⁸

En la fundamentación de la Ley 13552 puede apreciarse el marco jurídico nacional e internacional que le da sustento: “normas de la Organización Internacional del Trabajo, en particular el Convenio Nro. 151 sobre Relaciones de Trabajo en la Administración Pública del año 1978 ratificado por la Ley 23.328; las disposiciones del Convenio sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación del año 1948; del Convenio sobre el Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva del año 1949, del Convenio y la Recomendación sobre los Representantes de los Trabajadores del año 1971; y lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional que otorga carácter constitucional a los tratados de derechos humanos, entre los cuales se encuentran los Pactos de Nueva York de 1966, en virtud del cual se reconoce con idéntico rango al Convenio 87, 151 y 154 (Art. 8.3 del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Art. 22.3 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos).

Especial atención merece en este punto el Convenio 151 que en su artículo 8 establece que la solución de los conflictos que se planteen con motivo de la determinación de las condiciones de empleo se deberá tratar de lograr, por medio de la negociación entre las partes o mediante procedimientos independientes e imparciales, tales como la mediación, la conciliación y el arbitraje, establecidos de modo que inspiren la confianza de los interesados.

Con la sanción de esta ley, se estará dando cumplimiento también al mandato del artículo 14 bis de la Constitución Nacional que garantiza el derecho fundamental a la sindicalización libre y democrática y el derecho de huelga entre el conjunto de derechos sociales del trabajo; y se garantizará la plena vigencia de lo dispuesto en el artículo 39 de la Constitución Provincial reformada en el año 1994, que en su inciso 4 dispone: “... la Provincia garantiza a los trabajadores estatales el derecho de negociación de sus condiciones de trabajo y la substanciación de los conflictos colectivos entre el Estado provincial y aquellos a través de un organismo imparcial que determine la ley. Todo acto o contrato que contravenga las garantías reconocidas en el presente inciso será nulo”.

6 El estatuto es del año 1958 pero fue actualizado en muchas ocasiones. Una de las más importantes fue luego de la sanción de la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires. En la página de SUTEBA podemos encontrar una versión comentada de esta normativa: http://servicios.abc.gov.ar/docentes/concurso-docente/normativa/leyes/ley_10579.pdf

7 Esta información puede ampliarse en el Nro.61 de la revista La tiza editada por SADOP y publicada en: http://www.archivo.sadop.net/Publication/5488/FilesPublication/La_Tiza61_Web.pdf

8 Esto puede ver, ampliado y comentado, en la página de SUTEBA.

Como es sabido, en derecho laboral, a diferencia de otras ramas del derecho, siempre se aplica la norma que resulte más favorable a la parte más vulnerable, es decir, a lxs trabajadorxs, debido a la asimetría entre ambas partes. Por lo tanto, los logros obtenidos en un acuerdo paritario, independientemente de si se hayan originado en el ámbito estatal o en el ámbito privado, puede disputarse su aplicación en ambos ámbitos. La actividad de este sector de trabajadorxs está regulado por diferentes normativas dado que una parte de ellxs tiene como empleador al Estado y otrxs, no.

Al analizar la ley consideramos negativo la falta de obligatoriedad de la licencia por nacimiento de hijo para el “personal masculino” como así también los pocos días asignados (solo cinco) para dicha licencia. Está contemplado incluso que sea la mujer quien pueda tomarse otra: “una vez finalizada la licencia por maternidad, la docente podrá optar por no reintegrarse a sus tareas durante un período no superior a seis (6) meses, sin percepción de haberes” (Art. 114 d1.11 DEL Estatuto del Docente). Con respecto a este punto “la división sexual del trabajo hace referencia al reparto de tareas o actividades según sexo-género” (Goren, 2017). La distribución del trabajo deja ver que los varones se ocupan del trabajo productivo y extradoméstico (se vinculan con su ser y hacer) mientras que las mujeres del trabajo reproductivo y doméstico (se vinculan con un ser y hacer determinados socialmente) y aquí se vislumbra una forma de desigualdad. Justamente, uno de los aportes feminista a esta división sexual del trabajo postula que la mujer no debe ser la principal responsable del cuidado y la gestión de la unidad familiar.

Consideramos como positivo la incorporación, en marzo de 2019, de la Licencia por Violencia de Género para las Trabajadoras de la Educación, enmarcada en la Ley Provincial N.º 14893/16, a través de la firma de un nuevo acuerdo paritario. Las mujeres tienen el derecho a la Licencia con goce íntegro de haberes y hacer uso del derecho al servicio provisorio a través de vía de excepción. Un Servicio provisorio es la posibilidad que tiene un docente, de desempeñarse en un destino que no es el propio, asegurando la conservación de su cargo.

La importancia de esta licencia radica en la forma en que se expresan las relaciones de poder y autoridad entre feminidades y masculinidades. Vemos cómo las relaciones de poder y autoridad están constituidas por las relaciones de género (Goren, Trajtemberg, 2018). Son desigualdades que se basan en las diferencias sexuales. La violencia de género es una manifestación cultural y estructural de desigualdades basadas en inserciones laborales precarias en relación a los varones y con menores salarios, menor cantidad de horas trabajadas, y mayores responsabilidades familiares. La división sexual del trabajo se expresa en el espacio de la reproducción, en la segregación o concentración de las mujeres en las tareas domésticas y de cuidado y en la producción: en la segregación o concentración de mujeres en sectores de actividad, en este caso el sector docente.

Conclusión

A lo largo del trabajo hemos visto que las mujeres se concentran en la actividad de enseñanza, ya que esta es una carrera que tradicionalmente se consideró femenina, y que está fuertemente arraigada a la idea cultural de que la mujer está naturalmente preparada para la tarea.

En el caso de las docentes que han pasado por la universidad y/o los estudios superiores (incremento de su capital cultural), se vislumbra la desigual participación en relación a los varones en los cargos jerárquicos ya que el uso de licencias, la maternidad, el acceso a los concursos es más difícil para las mujeres que deben asumir el trabajo en el ámbito reproductivo.

Las mujeres desarrollan, las tareas de cuidados de sus hijos, teniendo que sobrellevar la carga de horas de estudio en el horario en que estos están en la escuela o los cuida otra persona, un familiar que, en tal caso, siempre es una mujer. La muestra está en que nuestras entrevistadas interpretan que la realización de ese trabajo no remunerado corresponde al padre de sus hijxs, aunque él no las realice o las realice en escasas ocasiones. El camino hacia la corresponsabilidad en las tareas de cuidado lo ven muy difícil sobre todo porque a los padres de sus hijxs “nunca les da el horario”. Esta cuestión también hace que haya una menor y más precaria participación en el mercado laboral de las mujeres.

Otro aspecto importante sería el aporte que los sindicatos docentes pueden realizar para demandar mejores condiciones para lxs trabajadorxs en estas circunstancias que atraviesan. Incluso un reconocimiento público al trabajo docente realizado por mujeres que ven intensificado el trabajo que ya realizaban en dos o tres turnos (esto se magnifica si son el único sostén económico del hogar). La pandemia por COVID-19 lo ha intensificado más: se hace cargo de las tareas de cuidado y la contención familiar, del acompañamiento escolar, del cuidado de padres y madres mayores, de la contención a estudiantes, a sus familias; de cumplir exigencias de sus superiores, de ponerse a tono con las tecnologías y las herramientas con las que muchas veces, no cuentan.

Referencias bibliográficas

- Arango Gaviria, Luz Gabriela (2002) “Identidad, género y trabajo en los estudios latinoamericanos” *Cahiers des Amériques latines*, 39 | 2002, 37-58.
- Dirección General de Cultura y Educación. 2019. *El Estado en la escuela. Datos e indicadores*. Disponible en http://abc.gob.ar/sites/default/files/el_estado_de_la_escuela_ano_2019_1.pdf. Fecha de consulta: 25 de marzo de 2020.
- Goren, N. (2017) Desigualdades sociolaborales. Una aproximación a sus marcos interpretativos desde la perspectiva feminista. *Revista latinoamericana de Antropología del trabajo*, Vol1, N°2.
- Goren, N.; Trajtemberg, D. (2016). Articulando producción y reproducción desde los usos del tiempo. *Revista Laboratorio*, 27, 33-50.

Goren, Nora; Trajtemberg David (2019) Brecha salarial: Programa de Género y Políticas Públicas: La diferencia como desigualdad. Brecha salarial según género. Observatorio de Género y Políticas Públicas UNPAZ.

INDEC. 2020. *Dossier Estadístico 8M Día internacional de la mujer*. Disponible en https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dossier_estadistico_8M.pdf. Fecha de consulta: 26 de marzo de 2020.

Lamas Marta (1986). La antropología feminista y la categoría “género. En *Revista Nueva Antropología*, noviembre, año/vol. VIII, número 030 Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal, México pp. 173-198.

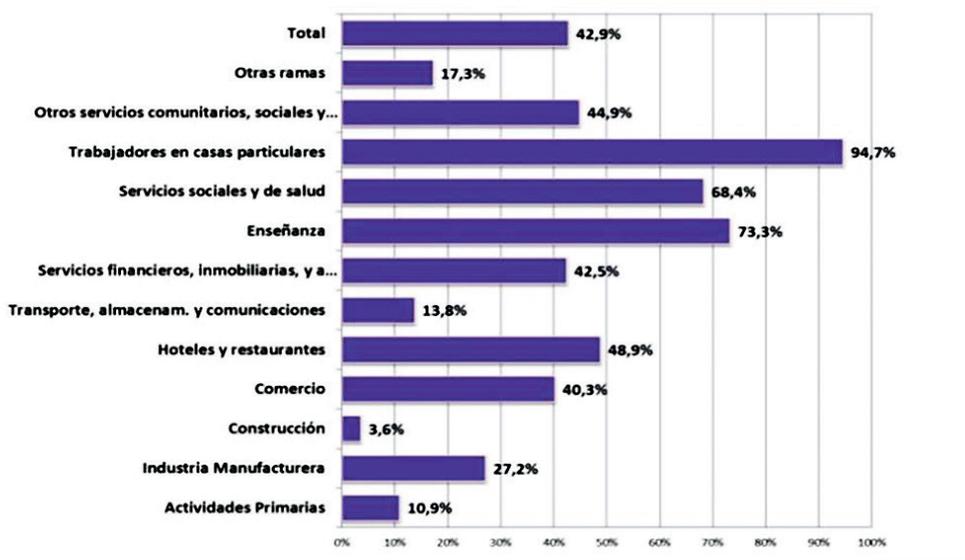
Ministerio de Producción y Trabajo. 2019. *Boletín de empleo y remuneraciones por sexo*. Último boletín disponible: <http://www.trabajo.gov.ar/estadisticas/oede/empleoyremuneracion.asp> Fecha de consulta: 26 de marzo de 2020.

Pineau, Pablo (2003) “Historia de la formación docente y demandas actuales”. *Revista UNNE*, N° 19. Disponible en: <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/nor/article/view/2667/0>

Anexo 1. Tablas

1. De los cuadros analizados se desprende el alto porcentaje de mujeres que tienen presencia en el sector enseñanza:

Presencia de mujeres por rama de actividad. 3er trimestre 2017



Fuente: Observatorio de género y Políticas Públicas. UNPAZ/IESCODE

2. En la siguiente tabla podemos observar los indicadores demográficos de la Provincia de Buenos Aires en relación al total del país:

Tabla 1: Indicadores sociodemográficos de la Provincia de Buenos Aires y del total país.

Indicadores sociodemográficos	PBA	País
Población total*	17.196.396	44.494.502
Porcentaje de población en edad escolar (Entre 4 y 17 años)	23,2	25,1
Superficie en Km2	307.571	3.761.274
Densidad (Hab./Km2)	55,9	11,8
Crecimiento Poblacional (%) 2016-2017	1,0	1,1
Porcentaje de población urbana	97,1	90,1
Porcentajes de hogares con NBI	8,2	9,2
Porcentaje de población escolarizada (entre 4 y 17 años)	96,7	96,3

(*): Estimación al año 2019.

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010. INDEC.

3. Cantidad de cursos de Educación Superior en Provincia de Buenos Aires:



Fuente: Relevamiento Anual 2018 – Dirección de Información y Estadística.

4. Distribución inequitativa en cuanto a la proporción de varones y mujeres, de 18 y más años, que participan en actividades domésticas no remuneradas:

	Varones		Mujeres	
	Tasa de participación	Tiempo promedio	Tasa de participación	Tiempo promedio
Quehaceres domésticos	50,2	2,4	86,6	3,9
Apoyo escolar	6,9	1,9	19,3	2,1
Trabajo de cuidados	16,8	3,8	31	5,9
Total	58,2	3,4	88,9	6,4

Cuadro 1: Tasa de participación en Trabajo doméstico no remunerado y promedio de horas por día (*). Población de 18 años y más. Total Nacional Urbano. Tercer trimestre de 2013.

(*) Las tasas de participación refieren a la población total y los tiempos promedio a la población participante. Fuente: INDEC. Encuesta sobre Trabajo no Remunerado y Uso del Tiempo. Módulo de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos. Tercer trimestre 2013

Anexo 2. Entrevistas

Fueron consultadas dos docentes del Profesorado en Educación Primaria.

Algunos de los interrogantes centrales de la entrevista:

¿Cuál es su ámbito laboral actual? Describa tipo de labor que realiza, formación profesional que requiere, cantidad de horas que trabaja.

¿Realiza tareas de capacitación profesional para llevar adelante su labor? De ser así, describa cuáles y el tiempo que le asigna a las mismas.

¿Quién o quiénes llevan adelante las tareas de cuidado en su hogar? ¿Tiene hijxs menores?

¿Se ha modificado la respuesta a los tres interrogantes anteriores en la situación actual de aislamiento preventivo, social y obligatorio? De ser así, describa en qué aspectos.

¿Qué valoración le otorga a la distribución de las tareas de cuidado en su hogar?

¿Pensaste en un ascenso? ¿En tomar un cargo directivo?

Entrevistada 1

Mi actual ámbito laboral es mi domicilio ya que soy docente y las actividades presenciales están suspendidas por el aislamiento social, preventivo y obligatorio que decretó el gobierno. Habitualmente trabajo en establecimientos educativos donde tengo veintiocho módulos semanales.

Dedico unas ocho horas semanales a mi capacitación profesional. Estoy haciendo una licenciatura universitaria.

Las tareas del hogar están exclusivamente a mi cargo. Tengo tres hijxs menores. *Mi mamá colabora* en el cuidado de lxs mismos.

La diferencia fundamental con el actual aislamiento es que lxs chicxs están siempre conmigo ya que no asisten a la escuela y que realizo todo mi trabajo desde mi casa. Esto último me insume mucho más tiempo que antes con la presencialidad.

O sea, los días normales: fines de semana los cuida un día o dos.

Días de cuarentena: solo video llamadas con el padre ya que él dice *que trabaja*.

Días normales:

- * Actividades deportivas: a mi cargo
- * Controles médicos: ídem
- * Reuniones informativas del colegio: ídem
- * Seguimiento y acompañamiento educativo: ídem

Excepción: cuando los niños piden acompañamiento a su padre, se los acompaña; siempre que el pedido surja de ellos. De lo contrario no se expresa voluntad de colaborar en las tareas. Esto es injusto y es así todo el tiempo.

“Ni loca pensó en concursar o tomar cargo jerárquico, porque que con hijos chicos es imposible ocupar esos lugares”.

Entrevistada 2

Trabajo como docente en educación secundaria y en educación superior. Soy Profesora de Ciencias Naturales, egresada del Profesorado Joaquín V González. Además, soy Licenciada en Educación Ambiental.

Trabajo alrededor de cuarenta horas semanales en los establecimientos educativos, pero a eso hay que sumarle el tiempo que me insume preparar las clases y realizar correcciones.

Siempre hago capacitaciones. En este momento estoy terminando una diplomatura en gestión educativa. Me falta cerrar una materia. Seguramente, apenas pase este primer mes de clases, que es más intenso, dadas las cuestiones estrictamente organizativas, podré enfocarme en eso.

Tengo tres hijos menores a mi cargo. Realizo las tareas de cuidado con ayuda de una empleada doméstica.

En la situación actual, debido al aislamiento, estoy trabajando mucho más de lo que se trabajaba en el aula. Uno de los motivos es que lxs estudiantes tienen muchas complicaciones con respecto a las entregas de trabajo. Algunxs no tiene cómo entregar, otrxs no entienden el manejo de plataformas. Trato de reemplazarlo, armando grupos de WhatsApp, pero se llena la casilla de mensajes y realmente la cabeza me explota.

Además, mis hijos están siempre conmigo desde que comenzó el aislamiento y la señora que trabajaba en casa ha dejado de venir dadas las actuales restricciones para circular.

Cómo reparten las tareas de cuidado con el padre de sus hijos y qué les parece eso.

No repartimos tareas. Yo me ocupo del traslado a la escuela, las tareas escolares y todo lo que se refiere al cuidado: médicos, cumpleaños, actividades extraescolares. Lo cual me parece totalmente injusto ya que yo también trabajo afuera de mi casa muchas horas.

En esta cuarentena el padre se los llevó unos días a la semana.

LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL EN PANDEMIA ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y CONTINUIDAD PEDAGÓGICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Analía del Valle Motos (UNAJ/UNQ/ISFD N° 54) analiamotos@gmail.com,
Adriana Beatriz Aguirre (ISFD N° 54) adrianamiracles@gmail.com,
Nicolás Claudio Rombouts (ISFD N° 54) rombouts79@gmail.com, Marilina
Zulema Sotelo (ISFD N° 54) marilinasotelo7@gmail.com, Adriana Denis
Videberragain (ISFD N° 54) vdenisadriana@gmail.com y Martina
Passalacqua Alonso (ISFD N° 54) martinapassalacquaalonso@gmail.com

Resumen

Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación del INFD 2021-431 “Trayectorias educativas en la formación docente inicial en contexto de pandemia y con perspectiva de género: tiempos de estudio entre cuidados y tareas domésticas” con sede en el ISFD 54 de Florencio Varela.

Considerando que las medidas sanitarias por la pandemia del COVID-19 produjeron –particularmente en las mujeres– la multiplicación, intensificación y superposición de las tareas domésticas, de cuidado, laborales y de acompañamiento escolar, nos interesa describir las características de las trayectorias de estudiantes del Instituto, específicamente de los Profesorados de Educación Primaria e Inicial, dada la alta feminización de su matrícula.

Este estudio cualitativo de casos plantea dos momentos: el primero de tipo exploratorio, orientado a relevar dispositivos y estrategias de acompañamiento desde una mirada institucional y pedagógico-didáctica, y el segundo destinado a construir conocimiento participativo desde y con las voces estudiantiles. Aquí se aborda uno de los instrumentos de la primera etapa: una encuesta a docentes cuyo objetivo específico es identificar y describir las estrategias de enseñanza orientadas a sostener la continuidad pedagógica del bienio 2020/21. Para esta presentación nos enfocamos en la lectura de las tramas de desigualdad que realizan las y los docentes encuestados y la manera en que las ponen en diálogo con la enseñanza.

Palabras clave: perspectiva de género - pandemia - formación docente inicial

Introducción

Esta presentación se inscribe en la investigación INFD N° 431/2021 “Trayectorias educativas en la formación docente inicial en contexto de pandemia y con perspectiva de género: tiempos de estudio entre cuidados y tareas domésticas”, radicado en el Instituto Superior de Formación Docente N°54 de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Este tipo de proyectos es parte de una política nacional para promover y acompañar la investigación educativa en la formación docente inicial, por ello, este equipo está conformado por docentes, estudiantes y graduadas del ISFD. Finalmente, esta convocatoria en particular ha circunscrito la temática a revisar las experiencias en el nivel durante la pandemia del COVID-19, situación que obligó a cerrar los edificios educativos y provocó el ensayo de variadas formas de organizar la enseñanza y los vínculos pedagógicos.

En el marco de nuestras indagaciones, nos encontramos realizando articulaciones con otras instituciones de Educación Superior de la región, tales como la Universidad Nacional de Quilmes y la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

En dicho marco, nos hemos propuesto indagar acerca de los dispositivos institucionales y las estrategias pedagógico-didácticas para el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles y el sostenimiento de la continuidad pedagógica desarrollados en los Profesorados de Educación Primaria y Educación Inicial (dada la alta feminización de su matrícula) del ISFD N°54, durante el bienio 2020/21. Asimismo, apuntamos a construir conocimiento participativo sobre las trayectorias estudiantiles en ese período de la pandemia y en el universo descrito, desde y con las voces de las y los protagonistas, en el marco de talleres. Con esta investigación, esperamos contribuir y aportar a potenciar las presentes y futuras acciones de acompañamiento de las trayectorias desde una perspectiva de género y en pos de efectivizar el derecho social a la educación superior.

Siguiendo a Dussel (2021), en América Latina el tránsito hacia las plataformas digitales ante la no presencialidad fue minoritario. Así, se han desarrollado alternativas en el marco de una educación remota comandada por las instituciones que implicó desde la interrupción eventual de las trayectorias de ciertos grupos, hasta el uso intensivo de redes sociales, pasando por imprevistas combinaciones de plataformas con soportes más antiguos, tales como la radio, la televisión o los cuadernillos impresos, entre otros.

Aunque la preocupación por el acompañamiento de las trayectorias y el sostenimiento de la continuidad pedagógica en este marco se ha evidenciado en un conjunto de políticas nacionales y jurisdiccionales orientadas en tal sentido, por diversos motivos los esfuerzos institucionales y pedagógico-didácticos han tenido dificultades para sostener los vínculos con sus estudiantes y, consecuentemente, muchas trayectorias se vieron afectadas e incluso interrumpidas.

De esta manera, si el problema de la fragmentación (Charovsky, 2013) en las trayectorias de la formación docente inicial ya se encontraba en la agenda en el marco del proceso de masificación del nivel superior (Rinesi, 2015; Parrino, 2010), las desigualdades en las condiciones

de estudio (Birgin, 2020) se han visto agudizadas durante la pandemia (como referencia sobre crecimiento de la matrícula del nivel, según datos de la Dirección de Información y Estadística, en 2011, en los Institutos de dependencia provincial cursaban sus estudios 134.214 estudiantes, y para 2018, esa matrícula pasó a ser de 181.148 estudiantes).

Asimismo, al tratarse de un nivel no obligatorio y con características de cursado más flexibles respecto de los demás niveles educativos, el relevamiento de información sobre la situación real de estas trayectorias se ha visto complejizado ante las restricciones en los medios tecnológicos disponibles para entrar en contacto con las y los estudiantes.

Por ello, si es que se asume a la educación superior como un bien público y social, un derecho humano universal y una responsabilidad de los Estados (CRES, 2008), es que resulta urgente reforzar y propiciar los espacios articulados de construcción de conocimiento colaborativo sobre estas problemáticas.

Resulta también importante mencionar que las mujeres son amplia mayoría en las carreras de formación docente. Por ello, que la educación pasara a desarrollarse en el ámbito del hogar, junto a la multiplicación, intensificación y superposición de las tareas domésticas, de cuidado (de niñas/os y adultas/os mayores), laborales y de acompañamiento escolar (Morgade, 2020) complejizan el panorama y, en virtud de ello, cualquier abordaje de esta problemática debe asumir una perspectiva de género, dado que las desigualdades sociales preexistentes se han visto profundizadas en pandemia, en particular las de género.

Para quienes conformamos este equipo de investigación, estudiar nuestra propia institución configura una manera de reflexionar críticamente sobre nuestras prácticas educativas. Así, nos proponemos contribuir desde la investigación al fortalecimiento de las potencias institucionales y la transformación de aquello que sea necesario en pos de una perspectiva de educación superior como derecho social.

Metodología

El planteo metodológico de esta investigación corresponde a un estudio cualitativo de caso institucional (ISFD N°54 de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, Argentina), en particular, en el marco de las Carreras del Profesorado de Educación Inicial y Educación Primaria. Siguiendo a Stake (1999) esta metodología se orienta a la comprensión de las características específicas de un determinado objeto o conjunto de objetos, y por ello, su selección no se circunscribe a criterios de representatividad muestral.

La selección de las dos carreras responde a sus marcadas características de feminización y feminilización (Birgin, 1999). Para la concreción de los objetivos, se han propuesto dos etapas a desarrollarse en doce meses: cada una de ellas se corresponde con un Objetivo General.

La Etapa 1, prevista para el primer semestre del cronograma, aborda los dispositivos institucionales de revinculación y las estrategias pedagógico didácticas para el sostenimiento de la

continuidad pedagógica en el bienio 2020/21(Objetivo General 1). Las estrategias metodológicas (Achilli, 2009) corresponden a:

- seis entrevistas grupales y semiestructuradas (Guber, 2001): una con el equipo directivo, una con las coordinaciones de ambas Carreras, una con representantes del centro de estudiantes, una con el equipo de Coordinadoras/es Institucionales de Políticas Estudiantiles (CIPES), una con el Consejo Académico Institucional (CAI) y, finalmente, una con el equipo de preceptoras/es (Objetivo Específico 1.a, nivel de análisis institucional).
- un formulario de encuesta dirigido a las y los docentes de ambas carreras (Objetivo Específico 1.b, nivel de análisis pedagógico-didáctico).

La Etapa 2, prevista para el segundo semestre, involucra la caracterización de las trayectorias estudiantiles de ambas Carreras en el bienio 2020/21, poniendo el acento en las propias voces protagonistas y sus valoraciones participativas. Las estrategias metodológicas corresponden a:

- Entrevistas semiestructuradas con estudiantes de ambas carreras.
- Talleres con estudiantes que involucren producciones de orden artístico/narrativo con relación a sus propias trayectorias.

Las entrevistas de ambas etapas se analizan desde una perspectiva socio-hermenéutica de los discursos, atendiendo tanto al texto como a la situación social –micro y macro– que lo suscitó (Alonso, 1999).

Por otra parte, los talleres constituyen un abordaje de orden participativo, que permite producir conocimientos y valoraciones con las y los propios protagonistas.

En esta presentación se abordan las respuestas de los ítems abiertos de la encuesta a docentes aplicada vía formulario online, durante el mes de mayo de 2022. Se hará hincapié en las lecturas de las tramas de desigualdad identificadas por las y los docentes encuestados y las estrategias didácticas y de acompañamiento puestas en marcha durante el período de interrupción de las actividades presenciales.

Sobre las desigualdades: lecturas docentes de su trama y estrategias de enseñanza y acompañamiento pedagógico

Como se ha mencionado, este estudio se circunscribe al caso del ISFD N°54 de Florencio Varela que –junto a la Escuela de Arte N°1– desde 1985 forma a las y los docentes de ese distrito del sur del conurbano bonaerense. La matrícula 2021 del establecimiento corresponde a 1.681 estudiantes, siendo los Profesorados de Educación Primaria y Educación Inicial las carreras que concentran más de la mitad del colectivo estudiantil (62%). Entendemos que la potencialidad de los estudios de casos radica en la focalización orientada hacia las particularidades, que busca profundidad en la comprensión y conocimiento de los fenómenos, en lugar de realizar generalizaciones.

En estudio asume, siguiendo a la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe – CRES (UNESCO-IESALC) de 2008, que la Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado.

A principios de 2020, la pandemia por el COVID-19 colocó a gran parte de los sistemas educativos frente a una situación inédita en su historia. A partir de ese momento, como nunca antes, la ruptura en las formas espacio-temporales tradicionales afectó a las instituciones educativas: las experiencias pedagógico-didácticas y de gestión educativa se han visto atravesadas por tiempos, demandas, medios y modos de hacer prevalentemente desconocidos.

En nuestro país, en el marco de un ciclo lectivo que apenas comenzaba, el sentido principal de las políticas socioeducativas se abocó, primeramente, a acompañar y sostener el vínculo de las instituciones con sus comunidades, a la vez que las y los actores del territorio educativo activaron su bagaje de recursos, construidos durante los diferentes momentos de crisis de su historia, sumando nuevas apropiaciones ante la situación de emergencia. En el caso de la Provincia de Buenos Aires, el principio rector de la Continuidad Pedagógica ha sido fuertemente recuperado y resignificado durante el bienio 2020/21 pandemia.

Según se puede leer en el documento “Inclusión con continuidad pedagógica” emanado de las autoridades jurisdiccionales, este principio refiere a la necesidad de que los actores del sistema educativo provincial, en los distintos niveles de responsabilidad, establezcan en forma consensuada las estrategias que van a implementar para garantizar el aprendizaje de los alumnos y las alumnas, más allá de los problemas coyunturales o de las emergencias que puedan surgir. El principio de continuidad pedagógica se vincula necesariamente con el de inclusión. Desde la perspectiva de este principio, todas las prácticas son interpeladas respecto de quiénes quedan dentro o fuera del sistema como consecuencia de nuestras acciones o por las condiciones en que estas se llevan a cabo” (Dirección Provincial de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, 2013).

A partir del análisis de los resultados de la encuesta a docentes de los Profesorados de Educación Primaria e Inicial –cuyo objetivo estuvo orientado a indagar sobre las estrategias de enseñanza orientadas a sostener la continuidad pedagógica durante el bienio 2020/21– podemos proporcionar un acercamiento preliminar a la lectura que realizan las y los docentes encuestados sobre la situación vivenciada por las y los estudiantes durante el período analizado, las tramas de desigualdad identificadas y las estrategias puestas en juego para enseñar y acompañar las trayectorias.

La encuesta fue organizada en cuatro secciones. En el marco de la Sección 3 denominada: “Sobre la enseñanza en 2020”, hemos incluido un ítem cerrado donde indagamos sobre las principales dificultades identificadas por las y los docentes para el sostenimiento de la continuidad pedagógica durante el 2020, con opción a multirespuesta.

De acuerdo a lo manifestado, en base a las respuestas con mayor frecuencia, las principales dificultades de las y los estudiantes identificadas estuvieron vinculadas principalmente a las

limitaciones o falta de conectividad a Internet; en segundo lugar, a limitaciones en el acceso o falta de recursos electrónicos (computadoras, software, celulares etc.); en tercer lugar, tanto a las dificultades socioeconómicas (alimentación, vivienda, etc.), a la sobrecarga de tareas en el hogar (tareas domésticas y de cuidado) como a las dificultades en la organización de los horarios familiares y disponibilidad de espacios para el estudio o para las actividades educativas”; en quinto lugar, a “dificultades en el desempeño académico” y, por último, a “Problemas de salud (COVID19, dengue u otros) de la/el estudiante y/o de sus familiares” (entre otras respuestas menos seleccionadas). Resulta interesante cruzar estos registros con las voces de las y los estudiantes que participarán en los talleres previstos para la segunda etapa del proyecto.

Asimismo, a la hora de ser consultadas y consultados sobre la enseñanza en 2021, algunas respuestas variaron su orden de selección respecto de 2020. Como principal dificultad se identificó nuevamente a las limitaciones o falta de conectividad a Internet; esta vez en segundo lugar se señaló a las dificultades socioeconómicas (alimentación, vivienda, etc.); en tercer lugar, tanto las “limitaciones en el acceso o falta de recursos electrónicos (computadoras, software, celulares etc.) como las dificultades en la organización de los horarios familiares y disponibilidad de espacios para el estudio o para las actividades educativas”; en cuarto lugar, la “sobrecarga de tareas en el hogar (tareas domésticas y de cuidado)”.

En tal sentido, en la opción destinada a proporcionar otras respuestas, las y los consultados han destacado que muchas y muchos estudiantes aún están en proceso de desarrollar lo específico de los aprendizajes por medios virtuales y de forma autónoma. Finalmente, las dificultades en el desempeño académico y los problemas de salud de las y los estudiantes y/o sus familiares se encuentran entre las respuestas menos seleccionadas.

En la sección final de la encuesta se incluyó una pregunta abierta donde solicitamos a cada docente que comparara las principales actividades de enseñanza llevadas adelante durante las clases en 2021 respecto al 2020. Con relación a ello, las respuestas brindadas remitieron tanto a valoraciones positivas como negativas de las experiencias en dicho contexto, como por ejemplo: a) Un marcado abandono o desgranamiento de la matrícula, b) una experiencia que generó nuevos recursos y aprendizajes para la enseñanza en entornos virtuales, c) la mención de la revisión o variación de las estrategias de enseñanza, d) la incorporación de nuevos materiales y recursos educativos adaptados a la interrupción de la presencialidad, tales como materiales de producción propia y ad hoc para la enseñanza en dicho contexto, la incorporación de recursos pedagógicos digitales, multimediales y otras herramientas virtuales, e) sobre la modalidad de enseñanza, se manifestó la implementación progresiva de clases sincrónicas y mayor fluidez en encuentros virtuales sincrónicos (sobre todo durante 2021) y, por último, e) sobre el acompañamiento de trayectorias, hicieron referencia a diversas estrategias de comunicación, seguimiento y orientación extra-clases.

Desde esta primera aproximación podemos rescatar que el contexto de aislamiento fue un momento novedoso, problemático y desafiante no solo para el estudiantado, sino también para el cuerpo de profesorado y toda la comunidad educativa. El asumir que sería una situación

temporaria a muy corto plazo, mudar las prácticas a contextos muchas veces ajenos y lejanos en muy escaso tiempo resultó caótico, poco práctico y en muchos casos se dilató en el tiempo.

Gestionar esta excepcionalidad signada por la incertidumbre en los tiempos y modos de hacer, profundizó en las y los estudiantes las desigualdades en oportunidades: muchas y muchos tuvieron que optar entre continuar con sus proyectos educativos personales y los cuidados y tareas familiares multiplicados y superpuestos por el contexto.

La posterior ampliación de una oferta sincrónica de clases respondió (ya en 2021), según señalaron las y los docentes, a una demanda de las y los estudiantes. Resulta importante destacar que durante ese período la matrícula se vio altamente reducida a lo largo de los ciclos en por lo menos un 50 por ciento.

La amplia mayoría de las respuestas de las y los docentes parten de reconocer las características de las condiciones de estudio de las y los estudiantes como desafíos a afrontar desde la enseñanza, eludiendo posiciones reduccionistas que explican los desempeños desde las problemáticas de las y los cursantes.

Tabla 1. Desafíos para la enseñanza ante la interrupción de la presencialidad.

Desafíos ligados a las condiciones de estudio
<p>“La organización familiar y laboral de las estudiantes complejizaron para la mayoría asistir a esas pocas clases presenciales. También su decisión de sostener el aislamiento en función del cuidado de personas adultas o con factores de riesgo frente al COVID”.</p> <p>“Los desafíos tienen que ver con generar formas de insistencia del espacio en el ecosistema de vida de las estudiantes. La vida doméstica y las tareas de cuidado están concentradas en las personas designadas mujeres, y el nivel inicial es en su totalidad poblado por ellas. Por ende, mientras avanzaba el año, las estudiantes priorizaban otros espacios, o regularizaban la materia a último momento. Por suerte, no fueron dificultades académicas las que vi en su mayoría, sino más de organización y acceso a conectividad, dispositivos”.</p> <p>“Las cuestiones de trabajo eran priorizadas frente a la trayectoria académica de cada estudiantes, por tanto muchas no concluyeron la cursada por este tema”.</p>
Desafíos ligados a sostener el vínculo
<p>“La construcción del vínculo pedagógico, conocer a les estudiantes y sus contextos. Sostener los espacios de encuentro buscando todos los recursos y diseñando estrategias de contención, que fomentaran el diálogo y la confianza”.</p> <p>“Sostener el interés y la continuidad teniendo en cuenta las dificultades que atravesaron lxs estudiantes”.</p> <p>“Poder crear un espacio de acompañamiento ante la deserción en la virtualidad”.</p> <p>“Mantener la motivación en los estudiantes”.</p> <p>“El mayor desafío consistió en acompañar los procesos de aprendizajes en los casos de escasa conectividad y fomentar la socialización de dichos procesos”.</p> <p>“El mantener el vínculo pedagógico con las estudiantes”.</p>
Desafíos ligados a la enseñanza y sus condiciones
<p>“Pensar la planificación desde la virtualidad”.</p> <p>“Posicionamiento en una perspectiva de enseñanza y recursos físicos”.</p> <p>“Disponibilidad en el espacio físico en la institución y la no obligatoriedad de la presencia”.</p>
Desafíos ligados a la especificidad del espacio curricular
<p>“Continuidad pedagógica, práctica de enseñanza. Evaluación”.</p> <p>“El anhelo de volver a la presencialidad para realizar la residencia”.</p> <p>“Doy música, la música sucede en el tiempo y eso en la virtualidad fue complejo. Armamos espacios de canto colectivo, sobreponiéndonos a la dificultad técnica para generar un ameno proceso de trabajo. Pero fue complejo. Siento que fue lo mejor que se pudo hacer, que se profundizó en muchas cosas, pero hay otras que no pudieron vivenciarse”.</p>

Como se dijo, con menor frecuencia se eligió referir a la problemática desde la perspectiva de presuntos “déficits” de las los estudiantes, como ser: los problemas de conectividad y la incipiente pérdida de interés por parte de los alumnos para seguir estudiando o la referencia a “la comprensión de los contenidos”; “comprender el proceso, leer las devoluciones, los intercambios para poder resolver sus problemas a la hora de resolver consignas y TPs”.

El mayor énfasis para intervenir ante las tramas de desigualdad identificadas tiene que ver con sostener el lazo y no renunciar a enseñar. En las desigualdades recuperadas, la lectura con elementos de una perspectiva de género se hacen presentes en estas voces.

En la tradición del ISFD 54, ya previo a la pandemia, las escenas de cursada en la presencialidad han involucrado la superposición de tareas de cuidado con las de estudio: por ejemplo, la asistencia de estudiantes (pero también de docentes) mayormente mujeres con niñas y niños al ISFD es y ha sido siempre parte del paisaje institucional. La visibilidad de esta situación ha implicado varias instancias de solicitud a las autoridades provinciales de creación y formalización de un espacio de cuidado que pueda, a su vez, servir como espacio de desarrollo de ciertos aspectos de las prácticas profesionalizantes para el Nivel Inicial.



Sabemos que esta característica del ISFD puede no ser lo más recurrente en otros establecimientos del nivel: esta particularidad puede explicar, en cierta medida, el posicionamiento mayormente asumido desde las voces docentes a la hora de entender que la enseñanza constituye la clave para la intervención docente para garantizar el derecho a la educación. En lo que resta de nuestras indagaciones, buscaremos profundizar estas primeras aproximaciones cruzando la información obtenida con el resto de los ítems de respuesta de la encuesta, las entrevistas y los talleres con estudiantes. Esta triangulación permitirá complejizar el análisis desde diferentes perspectivas y voces institucionales.

Referencias bibliográficas

- Achilli, E. L. (2009). Investigación educativa y escuela pública: algunas perspectivas y debates. Cuadernos de educación, (7).
- Alonso E (1999) La mirada cualitativa. Madrid: Fundamentos.
- Birgin, A. (2020). Emergencia y pedagogía: la cuarentena en los institutos de formación docente. Pensar la educación en tiempos de pandemia, 189.
- Birgin, A. (1999). Trabajo de Enseñar. Buenos Aires: Troquel.
- Birgin, A., y Charovsky, M. M. (2013). Trayectorias de formación de futuros profesores en un territorio fragmentado. Pedagogía y Saberes, (39), 33-48.
- Charovsky, M. M. (2013). La fragmentación de la formación docente. Su relación con el sistema educativo: Estudio de caso en partido de Pilar; provincia de Buenos Aires.
- Conferencia Regional de Educación Superior - CRES (2008) Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior de América Latina y el Caribe. Cartagena de Indias, Colombia.
- Dirección Provincial de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (2013). Inclusión con continuidad pedagógica. La Plata. DGCyE.

GT 15

**DESIGUALDADES,
EDUCACIÓN FÍSICA
Y DEPORTES**

Coordinadores/as:

Leonardo Gómez y Amalia Lapolla

PRÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA SENTIDOS Y SIGNIFICADOS

Andrea Rodríguez, Christian Gisande, Luisina Izzi, Matías F. Lanza,
Lucía J. Romagnoli, María Vidal, Joaquín V. González
(todos/as FaHCE-IdIHCS-AEIEF-CONICET-UNLP)
y Viviana Uriz (UNLP/Instituto Superior N. Terrero DGCyE)*

Resumen

El trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación “Prácticas de la enseñanza de la Educación Física en la formación de grado. Enfoques, tensiones y rasgos”.¹

El objetivo general es indagar acerca de los sentidos y significados de las prácticas de la enseñanza de la Educación Física en las escuelas secundarias, a partir de los discursos que los estudiantes-practicantes sostienen en la formación de grado en el profesorado.

El diseño y desarrollo metodológico se configura en el marco de una investigación cualitativa de corte interpretativo, que pondrá en valor los saberes personales distinguiendo los enfoques teóricos que los sustentan.

Se plantea como hipótesis que, los discursos que sostienen los estudiantes sobre las prácticas de la enseñanza, permiten visibilizar tensiones entre los saberes de la disciplina, los saberes pedagógico-didácticos y los saberes político-contextuales, que se modifican al finalizar este

* Andrea Rodríguez arodriguez@fahce.unlp.edu.ar, Christian Gisande christiangisande@gmail.com, Luisina Izzi lizzi@fahce.unlp.edu.ar, Matías F. Lanza matiasfedericolanza@gmail.com, Lucía J. Romagnoli lucia.romagnoli@nacio.unlp.edu.ar, María Vidal mvidal@fahce.unlp.edu.ar, Joaquín González (todos/as FaHCE-IdIHCS-AEIEF-CONICET-UNLP), y Viviana Uriz (UNLP/Instituto Superior N. Terrero DGCyE) urizv338@gmail.com

1 Proyecto inscripto en el Área de Estudios e Investigaciones en Educación Física del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Período: 1/1/2020 al 31/12/2022.

período de formación. Se espera aportar al campo de la Educación Física nuevas perspectivas en la formación, entre otras cosas.

Palabras clave: educación física - enseñanza - prácticas y teorías - profesorado

Introducción

La intención de la presente ponencia, es comunicar el estado de situación en el que nos encontramos al momento de su escritura en el desarrollo de la investigación que nos convoca, además, compartir avances de dicha investigación y algunas aproximaciones de ciertas conclusiones, ya que actualmente continuamos abocados al proceso de análisis de los datos obtenidos en el trabajo de campo.

El Proyecto de Investigación de referencia se denomina “Prácticas de la enseñanza de la Educación Física en la formación de grado. Enfoques, tensiones y rasgos”² y se encuentra inscripto en el Área de Estudios e Investigaciones en Educación Física (AEIEF) del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (IdIHCS) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

Este Proyecto sienta sus antecedentes en investigaciones anteriores, que se han centrado en el estudio de las prácticas de la enseñanza de la Educación Física, y que han posibilitado ir ampliando el universo de conocimientos acerca de dicho objeto desde distintas perspectivas, que permitieron, el abordaje de variadas temáticas estudiadas en una serie de Proyectos de Investigación.

El presente Proyecto, aborda el estudio de las prácticas de la enseñanza de la Educación Física, centrandolo en las voces y los discursos de los estudiantes-practicantes que cursaban la asignatura Observación y Prácticas de la Enseñanza en Educación Física 2,³ materia correspondiente al Plan de Estudios vigente del Profesorado en Educación Física de la FaHCE – UNLP. La cursada de la asignatura consiste en, no solo la asistencia a las clases teóricas y trabajos prácticos en la facultad, sino también, el desempeño de los estudiantes como enseñantes en cursos de escuelas secundarias y las implicancias que esto conlleva.

Retomando el hilo del proyecto de investigación que se presenta, el objetivo general es indagar acerca de los sentidos y significados de las prácticas de la enseñanza de la Educación Física y los discursos que los estudiantes-practicantes le otorgan en el trayecto en la formación de

2 Rodríguez, Andrea Anahí, director. (2020) Prácticas de la enseñanza de la Educación Física en la formación de grado. Enfoques, tensiones y rasgos /H070. (Proyecto de investigación). UNLP. FaHCE. Área de Estudios e Investigaciones en Educación Física. Recuperado de <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=proyecto&d=jpy986>

3 Rodríguez, Andrea Anahí. (2018). Observación y Prácticas de la Enseñanza en Educación Física 2. (Programa). FaHCE-UNLP. Recuperado de <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/programas/pp.10914/pp.10914.pdf>

grado; y los objetivos específicos son: identificar las teorías que le brindan sustento a las prácticas de la enseñanza de la Educación Física que los estudiantes-practicantes realizan en las escuelas secundarias, analizar los discursos que sostienen los estudiantes-practicantes acerca de las prácticas de la enseñanza de la Educación Física e interpretar y comprender el sentido de las prácticas de la enseñanza de la Educación Física en el marco de la formación de grado.

Se sostiene que los estudiantes-practicantes traen un bagaje de conocimientos que adquieren en la formación en el profesorado que se complementa con las biografías e historias de vida en relación a la Educación Física. Estos conocimientos son conducentes a la conformación de ciertos discursos. De este modo, construyen redes de conocimiento y consecuentemente, les atribuyen ciertos significados a las prácticas de la enseñanza de la Educación Física en el ámbito escolar.

En este sentido, los estudiantes ingresan a las escuelas secundarias en tanto practicantes-enseñantes de la Educación Física y se enfrentan con un universo desconocido desde ese lugar. El encuentro con el escenario institucional, tomar contacto con el grupo de alumnos y alumnas del curso asignado, conocer la programación escolar en relación con la asignatura Educación Física, intercambiar ideas y posicionamientos con el/la profesor/a del curso, planificar su propio proyecto de enseñanza, son algunas de las cuestiones que componen este universo.

Es así que, desde este universo los estudiantes se desempeñan en las clases de Educación Física en las escuelas secundarias que tienen a su cargo durante en este trayecto de la formación de grado, pero, la mayoría de las veces, piensan y suponen la enseñanza de cierto modo y la realidad con la que se encuentran es otra.

Por otro lado, los estudiantes transitan en su formación en el profesorado, distintos modos de entender la enseñanza de la Educación Física, que se desprenden de corrientes teóricas que han impregnado e impregnan la asignatura. Corrientes que devinieron de otras disciplinas, tales como la psicología, la fisiología, la praxiología, la sociología, entre otras; y, caracterizadas por diversas concepciones.

En este sentido, visibilizar las características teóricas que sostienen los estudiantes-practicantes en sus discursos sobre las prácticas de la enseñanza de la Educación Física, poder comprenderlas y explicarlas, posibilitará encontrar los sentidos que le otorgan significados al hacer, al decir y al pensar en los contextos de intervención en las escuelas secundarias durante el trayecto de la formación de grado.

Se considera que esta investigación es un aporte original al campo de la Educación Física y a su enseñanza, porque recaba las miradas y posicionamientos que los estudiantes-practicantes asumen al momento de desempeñarse en los sistemas educativos formales. Si bien, el universo del campo de desempeño de los profesionales de la Educación Física, no solo atiende la docencia, sino que es muchísimo más amplio e implica otras funciones como la investigación, la extensión y la gestión, podrían llegar a desprenderse otras temáticas de este proyecto que se presenta.

Desarrollo metodológico

Esta investigación se enmarcó en el campo de las ciencias sociales con una metodología de enfoque cualitativo, porque nuestro propósito fue profundizar, interpretar y comprender situaciones de la cotidianidad a partir de los discursos que sostenían los estudiantes-practicantes sobre las prácticas de la enseñanza de la Educación Física en las escuelas secundarias en el marco de la formación de grado.

El plan de investigación no quedó definido por completo desde el comienzo, sino que se fue construyendo en la medida en que se fue avanzando considerando procesos de ajustes continuos.

En este sentido, nos vimos irrumpidos por la pandemia y tuvimos que recurrir a modificar las técnicas de recabado de datos que se habían programado en un principio. Al interrumpirse la presencialidad de las clases, se agregó una encuesta al plan metodológico original, y que a partir de los datos obtenidos nos permitió, arribar a ciertas aproximaciones de los perfiles de los estudiantes-practicantes que luego participarían del focus group y de las entrevistas personales.

En cuanto a la organización y distribución de tareas por parte de los integrantes del equipo, se establecieron acuerdos sobre quienes se dedicarían a cada una de ellas, y se realizaron reuniones por la plataforma Zoom para el acompañamiento de tareas colectivas.

Nuestro estudio fue exhaustivo y riguroso en el análisis de los discursos sobre las prácticas de la enseñanza, y conducente a la identificación de los rasgos característicos de las teorías que brindaban el sustento a los modos y formas en que esas prácticas se desarrollan.

Al momento de la escritura de la ponencia, el trabajo de campo ya ha finalizado, y estuvo constituido por la encuesta, dos grupos focales, entrevistas individuales y el análisis de las respuestas dadas en las clases teóricas y en los trabajos prácticos que se desarrollaron en el aula virtual de la asignatura, en el campus de la cursada.

Los grupos focales fueron utilizados para propiciar la interacción del grupo de estudiantes-practicantes, con el propósito de generar un espacio distendido, para que pudieran sentirse con la confianza suficiente al intercambiar sus saberes, creencias, pareceres, consensos y disensos, acerca de un antes y un después del trayecto de prácticas de la enseñanza de la Educación Física en las escuelas. Además, nos permitió observar sus actitudes, emociones, opiniones, experiencias y reacciones ante los debates que se fueron dando. En la aplicación se estableció un coordinador y uno o dos soportes del coordinador, estos fueron miembros del equipo que oficiaron registrando con pautas acordadas previamente.

Las entrevistas personales tuvieron el objetivo de aclarar, explicar y profundizar las ideas que los participantes expresaron en los grupos focales.

La organización de la información y sistematización del material recogido se realizó en forma detallada y, actualmente, el equipo se encuentra abocado a la interpretación de la información,

cuestión que está dando lugar a la lectura y relectura de los datos por un lado y a debates y discusiones de los integrantes del equipo por el otro.

El propósito final es la producción de un documento de carácter cualitativo, que contendrá sistemáticamente el trabajo de elaboración crítica conceptual, que se realizará con los principales hallazgos y nuestras interpretaciones acerca de los mismos.

Marco conceptual

El marco conceptual que se presenta, se desprende de las discusiones que se fueron desarrollando en todo este tiempo de ejecución de la investigación, y representa solo una parte del marco conceptual original de inicio del proyecto. A medida que se buceaban nuevas Fuentes Bibliográficas, se fue haciendo necesario la construcción de categorías que condujeron la investigación.

En esta ponencia, la primera categoría que se define es prácticas, por representar el objeto de estudio de la presente investigación. Para Deleuze

La práctica es un conjunto de conexiones de un punto teórico con otro, y la teoría un empalme de una práctica con otra. Ninguna teoría puede desarrollarse sin encontrar una especie de muro, y se precisa la práctica para agujerearlo (en Foucault, 1992, 84).

En este sentido, la idea de práctica no puede desprenderse de la idea de teoría, sino que se complementan y actúan en simultaneidad. Podría afirmarse que no hay práctica que no se sustente en teorías, ni teoría que se no se sustente en prácticas. Por este motivo, se produce un diálogo constante y dinámico en el acontecer de la enseñanza.

Según Meirieu (2010),

La poiesis es, hablando en propiedad, una actividad; en el sentido aristotélico, no es un “acto”. La praxis, por el contrario, se caracteriza por ser una acción que no tiene más finalidad que ella misma: aquí ya no hay ningún objeto a fabricar, ningún objeto del que se tenga una representación anticipada que permita su elaboración y lo encierre, en cierto modo, dentro de su “resultado”, sino un acto a realizar en su continuidad, un acto que nunca termina de veras porque no comporta ninguna finalidad externa a él mismo definida con antelación (p. 62).

Es así que, la praxis, podría considerarse como el acto pedagógico, constituido por distintos elementos heterogéneos que cobran sentido en el momento mismo de la enseñanza. Elementos

tales como, las historias institucionales, sus costumbres y tradiciones, el currículum, las planificaciones, los posicionamientos docentes, los conocimientos de los alumnos, el lugar de trabajo, el clima que se genera en la clase, los recursos materiales, el tiempo, entre otras cuestiones.

Como señala Davini (2015),

Cuando hablamos de “prácticas” no nos referimos exclusivamente al desarrollo de habilidades operativas, técnicas o para el “hacer”, sino a la capacidad de intervención y de enseñanza en contextos reales complejos ante situaciones que incluyen distintas dimensiones y una necesaria dimensión, a la toma de decisiones y, muchas veces, hasta al tratamiento contextualizado de desafíos o dilemas éticos en ambientes sociales e institucionales (p. 29).

Tal como viene desarrollándose el texto, y aunque parezca una obviedad, se pretende arribar a la idea de prácticas de la enseñanza de la Educación Física, para poder definirla como categoría.

Rodríguez Giménez (en Achucarro, Hernández, Di Domizio, 2017), expresa que,

El problema es que, generalmente, cuando un profesor de educación física procura una lectura, está interesado en resolver problemas de la práctica. Eso es deseable, claro. Pero lo que no es deseable es que toda lectura de la educación física pase por respuestas a la práctica, que todo concepto se mida en su aplicabilidad didáctica, en las posibilidades de uso, aún cuando se pueda aceptar que es en la práctica donde se mide la efectividad de una idea. La educación física, en cuanto disciplina, dará un salto cualitativo cuando no reniegue de la teoría, cuando sienta la falta de una teoría que estructure el campo, es decir, cuando privilegie el saber, a secas, y no solo el saber-hacer; en fin, cuando encuentre un equilibrio ponderado entre ambos. Cuando el profesor de educación física pide respuestas para la práctica, está posicionado en el campo de lo imperativo, propio de lo pedagógico, incluso de cierta forma de lo político, y no en el campo de lo indicativo, que es propio de la ciencia (p. 147).

La cita destaca, justamente, el valor de las teorías que sostienen a las prácticas. Por esta razón, la enseñanza de la Educación Física no es un mero hacer que se basa en la reproducción de modelos pedagógicos-didácticos, sino que es imprescindible conocer la intencionalidad educativa, el grupo de alumnos, las políticas institucionales, entre otras.

Para reafirmar la idea anterior, Feldman (2010) argumenta que,

La enseñanza es una importante práctica social frente a la cual es difícil quedar indiferente. Se desarrollan, así, ideologías de enseñanza. [...] La propia idea de enseñanza carece de sentido sin aceptar una tarea intencional y específica de ordenamiento y regulación del ambiente y/o de la actividad con el fin de promover experiencias y aprendizajes (p. 16).

Se podría decir entonces que, las prácticas de la enseñanza están nutridas de distintas dimensiones teóricas, tales como la dimensión epistemológica, la dimensión política, la dimensión psicológica, la dimensión social, la dimensión fisiológica, por nombrar algunas (Rodríguez, en Oroño y Sarni, 2020) que en su conjunto, posibilitan la toma de decisiones para llevar adelante la transmisión de los contenidos a enseñar.

Por otro lado, dichas teorías y dichas prácticas de la enseñanza de la Educación Física devienen de una historicidad de la educación, que se fue caracterizando por rasgos definidos según las distintas épocas en que trascendían.

Así es entonces que, las teorías y las prácticas de la enseñanza de la Educación Física en la actualidad, se constituyen sobre la base de diferentes modelos educativos que fueron hegemónicos y particularizaron modos de pensar distintas concepciones, como la enseñanza, el aprendizaje, hombre-persona-sujeto-ciudadano, estrategias didácticas, recursos metodológicos, evaluación, currículum, planificación, organización escolar, la clase de Educación Física, géneros y sexualidades, entre otras. Concepciones que se fueron transformando para dar respuestas a las demandas sociales, políticas y económicas de cada una de las épocas en que se daban.

Por esta razón, esta investigación parte de una noción amplia de la idea de prácticas, dado los sentidos y significados que enmarca, y se basa en el análisis de los propios discursos de los estudiantes-practicantes sobre la enseñanza de la Educación Física en las escuelas secundarias en la formación de grado, partiendo de los distintos modelos educativos y tomando diversas dimensiones analíticas tales como, la propia biografía, la escolaridad, el trayecto de formación y los desempeños laborales por los que transitaron y transitan.

Para ir cerrando, podríamos decir que la investigación contribuirá y nos permitirá, hacer de este estudio un aprendizaje estratégico, para pensar las prácticas de la enseñanza de la Educación Física en los distintos escenarios de formación –las escuelas secundarias y el académico– a partir de los discursos que sostienen los estudiantes e interpretando los sentidos y significados que les otorgan.

Conclusiones iniciales

Como ya se dijo anteriormente, nos encontramos analizando los datos recabados en el trabajo de campo, por tal motivo, las conclusiones que se enuncian son apenas ideas incipientes y aproximaciones que nos conducirán a las conclusiones finales del estudio en cuestión.

Con relación a las prácticas, que acompañan a las prácticas de la enseñanza propiamente dichas, destacan la importancia de la planificación, en tanto sistematización y organización de los contenidos de la enseñanza de la Educación Física, no solo en las escuelas secundarias, sino también en otros ámbitos laborales dónde se desempeñan, como por ejemplo gimnasios y clubes mayoritariamente.

Por ejemplo, aducen que antes de planificar, problematizan el qué enseñar, teniendo en cuenta los conocimientos de los alumnos, para luego distribuir en el tiempo los saberes a ser transmitidos. Se destaca, el posicionamiento que adopta el estudiante-practicante vinculando su responsabilidad y compromiso, no solo en la selección de los contenidos a enseñar, sino en pensar, como cuestionarse la temporalización de esos contenidos y los temas que de ellos se desprenden, y organizarlos en un determinado tiempo destinado a la enseñanza. No es un tema menor, dicho modo de reflexionar sobre la organización de la enseñanza de la Educación Física vinculada a la noción del tiempo, ya que el trayecto de su experiencia como profesional es bastante escaso, dado que, los participantes que se prestaron para el trabajo de campo debían una o dos materias para recibirse o se habían recibido hacía solo unos tres o cuatro meses.

Por otro lado, tienen en cuenta la relación entre el saber de los alumnos y alumnas y el tiempo que destinan a la enseñanza de los contenidos y los temas, cuestión que subraya una intención manifiesta de realizar una lectura de la realidad en la que intervienen.

También sostienen que la planificación es fundamental al momento de la enseñanza de la Educación Física, poniendo de relieve la importancia del planteamiento de los objetivos en tanto organizadores y sistematizadores de los procesos que se llevarán adelante en un determinado tiempo. Además, señalan la noción de intencionalidad educativa en tanto conducente de aspectos que conforman los contenidos y temas a ser enseñados.

Desde esta perspectiva, exponen que la planificación, no solo reviste la importancia de la direccionalidad de una propuesta pedagógica, sino que la propuesta misma, carece de sentido si no se realiza una planificación previa, ya sea por la consideración de la enseñanza, como también, por la consideración de los alumnos en esos espacios de clases.

Con relación a la idea de evaluación, cada uno de los entrevistados destacan el valor de la misma en diferentes aspectos y sobre todo, en sentido técnico-utilitario, como por ejemplo, se aplica para poder repensar la planificación, para replantear la misma situación práctica en la clase, para cambiar los modos de transmitir los contenidos de enseñanza, para la mejora del desempeño docente, pero no la visualizan como una práctica que acompaña la enseñanza constantemente y del mismo modo a los aprendizajes. Se observa rechazo al vincularla con el término control, sin darse cuenta que en definitiva cuando se enseña se controla continuamente la situación de la clase en general.

Con respecto al posicionamiento que se adopta con relación a la enseñanza de la Educación Física en general y en las escuelas secundarias, destacan la importancia de la actitud reflexiva y de interpelación hacia su mismo accionar como docentes, por un lado; y por el otro, en la comunicación y en los vínculos con los alumnos que se establecen para la transmisión de los contenidos. Además, ponderan la criticidad en las diversas formas de relacionarse con los saberes disciplinares, pedagógicos e institucionales.

A modo de cierre

Como se dijo anteriormente, el equipo continúa trabajando, en un proceso de interpretación, para luego triangular la información obtenida y arribar a conclusiones, que abrirán puertas para futuras investigaciones. En esta ponencia, solo se están presentando incipientes conclusiones a modo de inicio, que nos permitirán profundizar sobre el estudio de los sentidos y significados que los estudiantes-practicantes le atribuyen a las prácticas de la enseñanza de la Educación Física.

Referencias bibliográficas

- Davini, C. (2015). *La formación en la práctica docente*. Buenos Aires, Paidós.
- Feldman, D. (2010). *Aportes para el desarrollo curricular. Didáctica general*. Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002480.pdf>
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid, La Piqueta.
- Meirieu, P. (2010). *Frankenstein Educador*. Barcelona, Laertes.
- Rodríguez Giménez, R. (2017). Consideraciones a propósito de la historia en el campo de la educación física. En Achucarro, S., Di Domizio, D. y Hernández, N. (Comps.). *Educación Física: Teorías y prácticas para los procesos de inclusión*. (147-153). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Colectiva y monográfica; 3). Recuperado de <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/92>
- Rodríguez, A. (2020). Prácticas docentes y formación de grado: las prácticas de la enseñanza. En Oroño, M. y Sarni, M. (Comps.). *Formación preprofesional docente. De prácticas y políticas universitarias*. (79-90). Montevideo, Uruguay. Instituto Superior de Educación Física. Universidad de la República. Recuperado de https://udelar.edu.uy/eduper/publicacion_generica/formacion-preprofesional-docente-de-practicas-y-politicas-universitarias/

PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN CONTEXTOS NO FORMALES EXPERIENCIAS REFLEXIVAS DE ESTUDIANTES EXPRESADAS EN DISPOSITIVOS NARRATIVOS

Facundo Luis Ragusa, Gabriela Baioni, Roxana Granado, Nicolás Diforti, Víctor Portillo, Valeria Cuenca, Ezequiel Martínez, Facundo Rearte, Germán Bonaccorsi, Miguel Beccaria, Silvia Foglia, Daiana Gutiérrez, Belén Esteves, Yanina Ocampo y Guido Diotallevi*

Resumen

El objetivo del trabajo es difundir y compartir lo realizado por el equipo de investigación durante el año 2021 en el contexto de aislamiento, y divulgar los avances teóricos alcanzados. El análisis se orienta a las experiencias de los/as estudiantes expresadas en los dispositivos narrativos. El universo lo constituyen los estudiantes de PNF durante los períodos 2018 y 2019.

Los dispositivos propuestos incluyen las narrativas de los estudiantes en un diario reflexivo al que llamamos Cuaderno de Bitácora, Informes reflexivos sobre sus trayectos y presentaciones en power point o videos, además de otros dispositivos basados en la interacción. El proyecto¹ estudia las reflexiones de los estudiantes del PUEF de la UNPAZ, expresadas en los dispositivos narrativos realizados durante los ciclos 2018 y 2019.

Palabras clave: formación docente - prácticas reflexivas - educación no formal

* El Proyecto ha sido aprobado por Resolución N° 278-2021 en el marco de la Cuarta Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2021-2023 y recibirá financiamiento para su realización.

Introducción

El proyecto tiene como objeto de estudio las experiencias reflexivas de los² estudiantes del Profesorado Universitario de Educación Física (en adelante PUEF), expresadas en los dispositivos narrativos propuestos por las unidades curriculares Práctica Profesional I, II y III durante los ciclos 2018 y 2019, en las prácticas de enseñanza en contextos no formales (PNF), en la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ).

El itinerario realizado en el proyecto de prácticas pre profesionales en nuestra institución, explicitado en el artículo de Baioni, Di Forti, Granado, Pascual, Portillo y Zelaya (2019), refleja la evolución de las propuestas de PNF desde las primeras incursiones en el año 2014 hasta la actualidad. Los autores exponen que una de las tensiones observadas en este campo se relaciona con la denominación 'No formal'.

El concepto de Educación No Formal (ENF), es motivo de debate en el campo educativo sobre los alcances y limitaciones que el propio término implica para llamar a todas aquellas actividades educativas llevadas a cabo fuera del marco escolar.

Entendemos que en la formación docente de futuros profesores de EF es esencial que en sus prácticas pre profesionales atraviesen por experiencias formativas para la construcción de su rol docente en diversos ámbitos educativos, entre ellos los espacios No Formales. En la diversidad de contextos educativos se construyen experiencias que enriquecen la formación de los futuros docentes, y además promueven la circulación social y democrática de prácticas corporales que propician el acceso a la cultura desde el movimiento, atendiendo a una diversidad de sujetos de la sociedad, que abarca a niños desde 2 años de edad hasta adultos mayores de la comunidad (Baioni et al, 2019).

Los espacios no formales en los que los estudiantes del PUEF realizan prácticas de enseñanza de la cultura física son principalmente centros comunitarios, centros de adultos mayores y centros de discapacidad. Algunos de estos espacios son originados y/o acompañados por políticas públicas dirigidas a aquellos sectores de la sociedad que el Estado reconoce en condiciones de vulnerabilidad o en estado de riesgo, donde se ponen en tensión las definiciones más tradicionales en el campo de la enseñanza de la EF (Aisenstein, Ganz, Perczyk, Benito, Baioni, Bamonte, Martinez, Melano y Ronconi, 2011). Las experiencias de enseñanza en estos contextos complementan las prácticas docentes que los estudiantes realizan en los establecimientos educativos formales del nivel inicial, primario y secundario.

En los distintos contextos educativos –formal y no formal–, la trayectoria por las experiencias de práctica docente es acompañada con dispositivos que los formadores proponen para propiciar la reflexión de los estudiantes acerca de sus experiencias en el rol de enseñantes y aprender de ellas, articulando sus conocimientos teóricos y prácticos.

² Durante el desarrollo del escrito se va a considerar los términos: los estudiantes, los niños, los profesores y los formadores haciendo referencia a los y las estudiantes, los niños y las niñas, los profesores y las profesoras, como así también los formadores y las formadoras.

Los dispositivos propuestos incluyen las narrativas de los estudiantes en un diario reflexivo al que llamamos Cuaderno de Bitácora, los Informes finales sobre sus trayectos y presentaciones en power point o videos, además de otros dispositivos basados en la interacción. Las narrativas expresan los contenidos de las reflexiones de los estudiantes, que pueden abarcar distintas dimensiones: personales, sociales, institucionales, emocionales, etc., y pueden exponer distintos niveles de profundización.

En nuestro rol de formadores, hemos observado que las experiencias en PNF interpelan fuertemente a los sujetos de la formación, por lo que interesa identificar en sus narrativas los contenidos de sus reflexiones, indagar los aportes que consideran valiosos y conocer los niveles de reflexión que expresan en los dispositivos narrativos sobre sus experiencias de enseñanza en contextos no formales.

El contexto no formal como ámbito de prácticas docentes y de investigación

Las experiencias de enseñanza en contextos no formales durante el trayecto formativo de los futuros docentes de EF, se presentan en algunas casas de estudio, al interior de proyectos de extensión. Tal es el caso de un proyecto realizado por la Universidad Nacional de La Plata (Rodríguez, Rodríguez, Orlandoni, Nella, Sosa y Servera, 2015), que presenta un espacio de trabajo territorial en EF y prácticas corporales. Los autores señalan que la implementación del proyecto presenta un proceso de educación no formal de doble vía, que modifica las condiciones de existencia de grupos con derechos vulnerados y a su vez, también lo hacen con los actores universitarios.

En esta línea, la investigación realizada por Campomar, Crescente, Tuñó y Noblega (2013) en la Universidad de La Matanza, indaga las representaciones que los estudiantes del profesorado de EF, participantes de un programa social en el campo de la actividad física en poblaciones vulnerables, construyeron en torno a su propia práctica y sobre las poblaciones beneficiarias a partir de la experiencia particular. Las autoras advierten una clara tensión que reconoce una fragmentación en la formación docente entre la teoría y la práctica. Señalan que en la formación docente se prevén prácticas en espacios ideales, que suelen estar muy alejados de la realidad en las que se llevan a cabo los programas de extensión comunitaria.

La actividad didáctica que los estudiantes del profesorado de EF realizan en sus prácticas de enseñanza en espacios no formales ha sido estudiada por Moscato, Bermúdez, Corvalán, Stoppani, Pérez y Scaroni (2013), en un instituto de formación docente de la provincia de Santa Fé. Los autores señalan la necesidad de profundizar los espacios de intercambio y análisis de las prácticas que propicien la reflexión de las mismas.

En el contexto latinoamericano, el estudio de Ojeda (2019) realizado en Chile, analiza la valoración que tienen los estudiantes de pedagogía en Educación Física y los encargados de las instituciones, respecto a las prácticas de EF en contextos no formales. Los hallazgos valoran

que las prácticas en EF se vinculen al mundo real, consideran la necesidad de incrementar el acompañamiento de tutorías y fortalecer la comunicación con las instituciones para generar mejores procesos de reflexión de los estudiantes.

Las prácticas pre profesionales y la reflexión

Históricamente, las prácticas pre profesionales en la formación docente en Argentina han transitado distintos enfoques (Davini, 2016), evolucionando desde una mirada aplicacionista de conocimientos y métodos adquiridos hacia una perspectiva que recupera la diversidad y complejidad de las prácticas en contextos reales. La autora advierte que no basta con incluir diversos espacios de práctica en la formación si estos no son acompañados de procesos de reflexión sobre una práctica contextualizada.

En el campo de la EF, los modelos de enseñanza que se han naturalizado desde los orígenes de la disciplina, han operado como un cuerpo de conocimientos estructurados sobre el movimiento, el juego y los deportes, entre otros saberes, apoyados en la reproducción de modelos físicos, motrices y deportivos, y en la habilidad docente para gestionar la clase, basada en la eficacia de un buen método, una buena organización y disciplina (Baioni, 2021).

En contraposición, el enfoque reflexivo y crítico al que adherimos otorga protagonismo a las decisiones del enseñante en el contexto de actuación a partir de la reflexión sobre su rol pedagógico y social que implica un compromiso político con las posibilidades de mejora y cambio social frente a las injusticias y desigualdades (Romero Cerezo, 2004).

Uno de los precursores de la práctica reflexiva es Dewey (1933), quien vincula el pensamiento y la acción como procesos que se complementan. En esta línea, Schön (1992), define la reflexión como la capacidad que tiene un sujeto de analizar su propia práctica con el fin de develar el conocimiento tácito y señala que el desafío en la enseñanza de una práctica profesional consiste en que los estudiantes aprendan hechos y operaciones, pero también las formas de indagación para razonar acerca del camino a seguir en situaciones problemáticas.

En este sentido, Perrenoud (2004) considera al enseñante como un inventor, un investigador, un artesano que se aleja de los caminos trazados sin perderse porque reflexiona sobre lo que hace y aprende de sus experiencias, desde la subjetividad de quienes las vivieron y las registraron en los dispositivos propuestos por los formadores, es decir, lo que a ellos les pasó (Larrosa, 2006). Así pues, la reflexión es fundamental en una práctica en la que los futuros profesores han participado desde muy temprana edad, aún desde el lugar de alumnos (Sanjurjo, 2012), por lo que se requiere del uso de dispositivos para propiciarla de manera sistemática para que los sujetos de la formación se consoliden como practicantes reflexivos.

Entre las estrategias de formación, los dispositivos se constituyen por un conjunto de actividades pedagógicas que se integran y combinan intencionalmente para facilitar un aprendizaje. De acuerdo con Souto (1999, en Anijovich, Cappelletti, Mora y Sabelli, 2009), se orientan a

poner a disposición para provocar en otros disposición. Las autoras señalan que se construyen con el propósito de generar situaciones experimentales para que los sujetos se modifiquen a través de la interacción consigo mismos y/o con otros, se adapten a situaciones cambiantes, se apropien de saberes nuevos, desarrollen disposiciones y construyan capacidades para la acción. Así también Sanjurjo (2012), resalta que tienen un alto grado de maleabilidad, lo que permite adecuarlos permanentemente.

Se destacan dos tipos de dispositivos: los que se apoyan en las narrativas y los que se basan en las interacciones. Los dispositivos narrativos consisten en la construcción de relatos escritos como medio para acceder a la experiencia subjetiva, mientras que los basados en la interacción privilegian el intercambio y confrontación entre pares (Anijovich, *et al*, 2009).

De acuerdo con Gudmundsdottir (1998), el funcionamiento narrativo implica un acto de reinterpretación en la estructuración de la experiencia y la comunicación a otros, transformando o recreando el pasado a medida que se dice. En esta línea, Caporossi (2012) señala que lo narrado retoma paquetes de conocimiento situado que se recrea a medida que se narra, incluyendo los eventos y los estados de conciencia. Así pues, la documentación narrativa hace visible el pensamiento de los autores y actúa como base para la reflexión sobre el propio aprendizaje (Ritchhart, Church y Morrison, 2014).

Las narrativas expresadas en los diarios de formación y los informes finales realizados por los estudiantes durante el trayecto de prácticas pre profesionales en los contextos de enseñanza, revelan la mirada del protagonista en el camino de formarse como docente, posibilitando la revisión y reflexión sobre sus experiencias de práctica (Anijovich y Cappelletti, 2014). Siguiendo a Shulman (1987, citado por Anijovich y Cappelletti, 2014), las narrativas de los docentes nos conducen al centro del saber pedagógico sobre los contenidos: la experiencia práctica, la interpretación, la reflexión y la transformación, expresan las formas en que pensamos la actividad docente, permitiendo el desarrollo de una perspectiva crítica que influye sobre la manera de comprender la docencia (McEwan y Egan, 1995).

Los contenidos de la reflexión expresados en las narrativas pueden abarcar distintas dimensiones: personales, sociales, institucionales, emocionales, etc., y pueden exponer distintos niveles de profundización. Hatton y Smith (1995, citados por Anijovich y Cappelletti, 2014), presentan las siguientes categorías: descripciones no reflexivas, que informan los hechos; reflexiones descriptivas, basadas en opiniones más que en evidencias; reflexiones dialogadas, implican un discurso deliberativo con uno mismo, explorando razones y relaciones con experiencias previas o fuentes bibliográficas; y reflexiones críticas, que consideran el contexto histórico, social y político de las decisiones pasadas y futuras.

Proceso metodológico y del trabajo de campo

Para dar respuesta a los objetivos de investigación se propone un abordaje cualitativo, considerando la subjetividad de la realidad y del objeto de estudio (Sautú, 2005). El análisis hace

foco en las experiencias particulares expresadas en los dispositivos narrativos de los estudiantes, protagonistas de las experiencias en PNF durante los períodos 2018 y 2019 a quienes se les solicitó su consentimiento para compartir sus narrativas en la investigación.

Entre la documentación narrativa producida por los estudiantes del período mencionado se encuentran: los cuadernos de bitácora y los informes finales sobre las experiencias en PNF.

La recolección de los cuadernos de bitácora se realizó durante la pandemia, arribando a un total de 61 registros correspondientes a las asignaturas Práctica Profesional I y II. Las narrativas realizadas por los estudiantes de Práctica Profesional III no son escritas, sino que se trata de producciones en video o power point que fueron presentadas por los estudiantes acompañadas de relatos orales, por lo que hemos decidido no incluirlas en la documentación de análisis, puesto que no podríamos ser fieles a la interpretación de sus autores al momento de realizarlas y presentarlas. Los Informes finales de todos los estudiantes, un total de 301, se encuentran digitalizados. Se prevé, además, la realización de entrevistas semiestructuradas a ex estudiantes que han cursado Práctica Profesional III en el período mencionado.

El análisis de los diferentes textos narrativos de los estudiantes se focaliza en recabar información respecto a los contenidos de sus reflexiones, que incluyen sus preocupaciones, angustias, hechos registrados, emociones, etc., vinculados a diversos aspectos de sus prácticas pedagógicas. Esos aspectos de los focos de reflexión se irán definiendo en el transcurso de la investigación, lo que requerirá de varias lecturas acompañadas de la interpretación mediada por su análisis a la luz de los marcos teóricos (Gutierrez, Pozo y Fernández, 2002).

Las producciones escritas realizadas por los estudiantes en el período mencionado sobre sus experiencias en PNF se irán articulando con la teoría en un proceso cíclico, de modo que el análisis de los escritos y las relaciones teóricas se retroalimenten en el proceso de investigación. Del análisis han de surgir las categorías o dimensiones que las fuentes nos revelen respecto a los tópicos que podrían agrupar los contenidos de las reflexiones de los estudiantes, los aportes que consideren pertinentes y la profundidad de sus reflexiones.

El trabajo de campo se inició en el contexto de aislamiento social obligatorio debido a la situación sanitaria por el COVID-19. El contacto con estudiantes en curso y ex estudiantes de las asignaturas mencionadas se realizó por correo electrónico y whatsapp. Se los invitó a través de una carta formal a compartir sus producciones durante la cursada de los espacios curriculares y se los convocaba para participar en una futura entrevista. A partir de ese primer contacto se obtuvieron los registros realizados por los estudiantes durante el tránsito por las asignaturas, algunos en formato físico y otros digitalizados.

Actualmente nos encontramos realizando la lectura de los cuadernos de bitácora de Práctica Profesional I y II e identificando los tópicos de las reflexiones escritas por los estudiantes. La información recolectada la compartimos a través de una carpeta virtual a la que accedemos todos los miembros del equipo de investigación.

Primeros hallazgos

A partir de la lectura de los cuadernos de bitácora de los estudiantes, inferimos los siguientes contenidos de sus reflexiones sobre sus experiencias en PNF en cada tramo de la formación:

- En *Práctica Profesional I*

Previo al inicio de las experiencias, las narrativas expresan los temores y expectativas por la incertidumbre de lo nuevo y lo desconocido. Muchos estudiantes señalan que ignoraban la existencia y el funcionamiento de este tipo de instituciones por lo que no tenían puntos de referencia para planificar las propuestas: “me sentía muy nerviosa, no sabía cómo me iba a encontrar, cómo eran los niños y el contexto” (CB.1022). En las primeras intervenciones los escritos manifiestan sentimientos y emociones, expresiones respecto a miedos, nervios o inseguridades que se fueron aplacando al avanzar en sus trayectos de prácticas: “al principio sentí algo de nervios, era la primera vez que iba a interactuar con tantos niños pequeños en un lugar, pero luego me fui sintiendo más tranquila” (CB.1026).

En el primer contacto con los centros comunitarios, los estudiantes valoran el recibimiento y el acompañamiento de las educadoras y coordinadoras. Conocer o reconocer el contexto en el que se desarrollan las PNF es uno de los focos de las reflexiones en sus relatos. Aparecen descripciones respecto al espacio donde llevan a cabo sus propuestas: “en el día de hoy conocí el centro al cual me asignaron, es un centro de escasos recursos, cuenta con dos salas [...] no hay demasiados materiales para utilizar, hay muchos juguetes. Las educadoras están totalmente a nuestra disposición” (CB.1010). Resaltan las características del espacio áulico de la clase y de los destinatarios: “el patio era de tierra, con unos escombros a los costados [...], entre los alumnos se nota que tienen influencias en su cultura de orígenes extranjeros de países limítrofes” (CB.1022). Para algunos estudiantes, el contexto de vulnerabilidad social les resulta conocido: “sé lo que se siente estar en un centro porque yo estuve también” (CB.1031), mientras que otros se sienten extranjeros: “me sentí rara al principio y triste de ver la realidad que afrontan esos chicos siendo tan chiquitos” (CB.1032).

En el transcurrir de sus PNF se destacan relatos sobre situaciones de conflicto y de violencia entre los niños y niñas de los centros comunitarios: “en un momento del partido se generó una pelea por un gol, dos chicos se patearon y se tiraron piedras, separé la pelea y les pregunté por qué peleaban, no contestaron más que malas palabras” (CB.1006). Aparecen también situaciones de conflicto por el rechazo o desacuerdo con las propuestas planificadas: “no se decidían a lo que querían jugar, lo que yo les proponía no les gustaba y entre ellos querían jugar a cosas diferentes” (CB.1006).

Garantizar el derecho a jugar en la niñez es uno de los objetivos principales del taller propuesto por *Práctica Profesional I*, que se lleva adelante en los diferentes centros comunitarios del territorio. Las narrativas de los estudiantes destacan el alto valor formativo de la propuesta, donde se facilita la fabricación de materiales y juguetes: “los invitaba a crear juegos y accedían. [...] Cada nene realizando su propio cocodrilo, con los maples y tiras de colores, verlos

tan entretenidos, concentrados, fue tan lindo” (CB.1022). Se plantea la construcción de escenarios con materiales no convencionales que después se emplean en las propuestas de juego donde los niños eligen los modos de participar: “la propuesta funcionó [...], los niños jugaban a lo que ellos inventaron, en grupos entre ellos y nos hacían participar a nosotros” (CB.1003). Los estudiantes valoran el disfrute y creatividad de los destinatarios:

Ellos crearon sus propios juegos con los aros, hasta crearon un tren a nafta todo con música, se rieron y divertieron mucho y nosotras nos adaptamos a la transformación de ellos. ¡Nos encantó! La propuesta salió muy bien, los chicos se engancharon un montón [...] nosotras nos sentimos muy cómodas trabajando y todo salió como lo habíamos armado (CB.1005).

Experimentamos con las botellas cortadas distintos juegos y actividades para luego armar el balero, los niños se ven muy entusiasmados con las propuestas y ellos mismos crean juegos. [...] les mostramos los materiales, los reconocieron y los armaron ellos, algunos necesitaron más ayuda que otros. Exploraron el material por partes y luego en su conjunto (CB.1023).

Durante el proceso de PNF, aparecen en los relatos preocupaciones respecto a las propuestas llevadas a cabo y por una participación más activa y democrática de los niños: “les quisimos proponer a los chicos jugar a lo que ellos quieran, pero cuesta llegar a un acuerdo entre todos, por eso algunos niños se ofenden y nos vimos obligados a jugar un rato a cada cosa” (CB.1010). Estas reflexiones les permitieron realizar ajustes en las planificaciones durante el proceso, como así también, reformular ideas propuestas en su grupo de trabajo: “necesitamos conocer sus necesidades, a lo que ellos quieren jugar” (CB.1014).

Hacia el final de sus trayectos en PNF, los estudiantes manifestaron sentirse conformes y con ganas de continuar asistiendo a los centros más allá de las prácticas: “la emoción me invade y quisiera seguir allí” (CB.1025). Reconocen sus propios recorridos, desde la incertidumbre inicial y los miedos del comienzo, los avances en sus intervenciones, y especialmente expresan que su paso por la PNF enriqueció su formación docente: “con el correr de las clases mejoraron mis intervenciones, por ejemplo, dos hermanitos al comenzar las clases no había forma de que participen y en las últimas las disfrutaban al máximo” (CB.1020).

En la mirada retrospectiva de sus trayectos por las PNF, los estudiantes se expresan respecto al acompañamiento entre pares, manifiestan haberse sentido cómodos con sus compañeros de prácticas y con la organización del equipo. El apoyo entre pares y el pensar las propuestas en conjunto presentan al comienzo un desafío que con el correr de las prácticas se fortalece: “logramos ponernos de acuerdo con los demás practicantes para poder trabajar cómodamente” (CB.1011). El haber superado situaciones de conflicto: “ese día no fue lo que esperaba, llegaron tarde mis compañeros, sentí que fuimos irresponsables” (CB.1028), parece haberlos fortalecido en la construcción colaborativa con sus compañeros pedagógicos.

Así también las relaciones con los profesores tutores aparecen en algunos de los relatos, con respecto a sus intervenciones o sugerencias: “tuvimos una charla de reflexión con la tutora, donde nos dio ideas y compartió su experiencia con nosotros” (CB.1023). Algunos estudiantes manifestaron que las conversaciones con el docente tutor permitió despertar nuevos interrogantes para reflexionar: “el profe nos preguntó si nos sentimos como profes o cuidadores, es una pregunta para pensar mucho” (CB.1031).

- *En Práctica Profesional II*

A lo largo de todo el trayecto por las PNF y en cada uno de los registros de los estudiantes se puede evidenciar la necesidad de verbalizar los sentires que produce situarse en la práctica dictada, vivenciarla y analizar el proceso y su resultado en relación a las expectativas o lo planificado. Un torbellino de emociones que se manifiestan en palabras como “estaba ansiosa y re nerviosa” (CB.2060); “me sentí más cómoda, no tan nerviosa como la primera clase” (CB.2094); “me encuentro con mucha curiosidad, con miles de sensaciones nuevas” (CB.2119); “hoy fue el 1º día en el centro [...] se fueron todos los miedos, todas las dudas, la sensación de ¡No voy a poder! desapareció por completo”. (CB.2115); “me siento un poco aliviado porque ya estoy cansado de ir al centro, últimamente no estoy disfrutando de ir a realizar esta práctica” (CB.2142). Evidencian expresiones recurrentes de alegrías y frustraciones.

Los espacios de PNF en los que fueron designados los estudiantes incluían centros de adultos mayores, centros para personas con discapacidad y centros comunitarios. En estos últimos especialmente, aparecen reflexiones respecto a los contextos con diversidades potenciadas en desigualdades notorias, que afloraban, que demandaban ser atendidas y exigían de un sujeto practicante con rol activo. Los relatos expresan preocupaciones constantes por las situaciones de conflicto que se presentaban: “surgen muchos episodios de violencia, que a mi parecer están muy naturalizados, pero seguimos trabajando sobre eso” (CB.2116); “hay chicos que al darle algún material para jugar lo relacionan todo con la agresión hacia los otros [...] hace que todo el tiempo se les llame la atención [...] mostrándoles los riesgos. Es algo a trabajar con el grupo en general” (CB.2119); “fue muy difícil trabajar con los alumnos, no escuchaban las consignas, se peleaban entre ellos y no escuchaban cuando los llamábamos” (CB.2087).

El cómo atender las situaciones de conflicto con las que se encontraban en sus PNF, parece desafiar la construcción de propuestas que provoquen la aceptación de los destinatarios, como también al análisis de cada encuentro para mejorar su rol: “lo que nos faltó fue una actividad nomás ya que nos sobró tiempo, por lo tanto, lo tendremos en cuenta para la próxima clase. Pero dentro de todo nos salió muy linda la clase y nos dimos cuenta y nos dijeron que también les gustaron todo lo que hicimos” (CB.2064). Aparecen en las narrativas los ensayos de propuestas y sus valoraciones para seguir avanzando: “como estrategia utilizamos dividir el grupo, primero sacar a jugar a un grupo y luego al otro y fue muy satisfactorio, pudimos trabajar muy bien con los grupos y fue muy dinámica la clase” (CB.2087).

Los escritos presentan fuertes valoraciones a las propuestas que dan protagonismo a los destinatarios, atendiendo a la diversidad de los sujetos: “los juegos fueron explorados por todos

y pudieron resolver [...] todas las dinámicas [...]. Lo pudimos resolver de manera conjunta sin importar las divisiones de sala o de las diferentes edades, todos estuvimos dispuestos a jugar” (CB.2094). Destacan las propuestas que dan lugar al disfrute y a la construcción de autonomía: “en esta actividad hubo risas y concentración a la vez. Estaban atentos a que les saliera. [...] dio lugar a la creatividad e imaginación por los integrantes del grupo que se mostraron muy activos y participativos” (CB.2111). Se revela una satisfacción personal cuando sus propuestas generan la participación de los niños: “me quedé muy contenta porque la propuesta gustó! Jugaron todos los chicos, incluso los que hasta ahora no habían participado. Hasta ese chico Nico, que nunca quiere siquiera saludar” (CB.2115).

La atención y la mirada particular hacia las necesidades de los destinatarios de sus propuestas se manifiesta en expresiones que describen situaciones para construir la inclusión de todos:

Llamó la atención que uno de los niños el cual venía a lo último y enojado porque no lo esperamos, tiene la particularidad de tener TEA, tenía una colchoneta la cual no quería que se la sacaran. No quiso al principio participar junto a sus compañeros pero Roxi lo incluyó de a poco hasta que participó, al principio sin problemas pero luego se debió intervenir para que los demás chicos entendieran que debían ser más cuidadosos entre ellos y particularmente con él ya que se ponía mal si lo empujaban, fuera de eso participó muy bien en los juegos (CB.2093).

Al describir las planificaciones y actividades de sus PNF se revela una orientación hacia los juegos deportivos modificados y/o alternativos: “hoy en el centro jugamos con unas telas/discos y pelotas de papel, jugamos una especie de vóley (CB.2142). Relatan propuestas vinculadas a los deportes: “nos dirigimos a la plaza donde jugamos al vóley, al fútbol, todas nuestras propuestas fueron lúdicas, rozando el juego deportivo, pero siempre jugando” (CB.2137) y también utilizando materiales alternativos de manipulación: “finalizamos con un juego con el fresbee” (CB.2093). La progresión de sus propuestas parece no escapar de las tradiciones de deportivización de las clases de EF:

Planificamos juegos de invasión de cancha comenzando con una tokata, similar al rugby con aspectos de handball, luego modificaciones o variantes, como incorporando la regla de los 3 segundos y realizar pases y para finalizar un conjunto de reglas de handball, jugar al mismo sin picar la pelota. [...]. Con relación a la clase pasada intentamos seguir trabajando con los juegos de invasión de cancha, jugando a la tokata, rugby - handball y handball al final. [...] Pensamos jugar con los alumnos juegos de cancha dividida, juego del newcon con una red puesta a mitad de altura aproximadamente a un metro y medio del suelo donde debería hacerse pases entre el equipo y pasarlo hacia al otro lado, y si logró caer al suelo sumaría un punto, el equipo con más puntos, sería el ganador (CB.2087).

Algunos estudiantes hacen alusión a las propuestas en base a los materiales no convencionales: “llevé aros y botellitas [...] también un ta-te-ti para los que no querían jugar” (CB.2137); “se hicieron juegos cooperativos con materiales no convencionales” (CB.2093).

En las narrativas de quienes concurrieron a centros para personas con discapacidad, se puede apreciar una marcada tendencia a reflexionar durante el proceso sobre la valoración de la resiliencia como característica de los sujetos destinatarios: “ella tiene una discapacidad en uno de sus brazos pero a la hora de hacer la actividad se predispone de buena manera, la verdad nos dan el ejemplo de seguir adelante y poder ayudarlos, por ahora con muy poco, pero para ellos es suficiente” (CB.2026). Se reconocen en la ignorancia respecto a las diferentes discapacidades: “todavía no logro incorporar o diferenciar los distintos tipos de discapacidad” (CB.2030), lo que los desafía en su formación:

¿Hay que estar preparado? ¿Hay que hacer algo especial? o ¿Hay que tratarlos como lo que son, personas diferentes como lo somos todos y cada uno de nosotros, con personalidades distintas y diferentes historias de vida? [...] Todavía me pasa pensar en sus limitaciones, aunque las limitaciones son mías, no de ellos. [...] Es increíble como con cosas tan simples ellos se divierten tanto (CB.2115).

Se destacan en los relatos, las expresiones respecto a relaciones entre pares, que evidencian el acompañamiento entre ellos y la tarea colaborativa que llevaron a cabo: “una compañera llevó un memo de animales, otra con papel crepé representó lianas para hacer una selva y en cartulina recortaron bananas para que imaginen, otro compañero llevo globos. [...] Una compañera repartió vasos y agua” (CB.2094); “nos llevamos muy bien en cuanto a repartir y dirigir la clase con mi compañera pedagógica [...], se quedaron dos compañeras a observarnos porque tenían curiosidad y querían conocer cómo resultaba nuestra clase” (CB.2106).

Una vez vivenciado el trayecto formativo en las PNF, se observa una tendencia a valorar positivamente ese recorrido, reconociendo la complejidad de intervenir en estos espacios. Las narrativas delatan algunos aportes a la propia formación y reconocen las desigualdades sociales que los atraviesan:

Muy contenta y agradecida a Dios por haberme permitido transitar por ese espacio y terminar mis prácticas con alumnos y profesores con tanto sentimiento hacia el otro. La verdad aprendí mucho de ellos, tanto alumnos como profes, espero que a ellos les haya quedado aunque más no sea la mitad de enseñanza que he experimentado. Estoy muy agradecida (CB.2026).

Estas prácticas vivenciadas aportaron con el desarrollo de experiencias de mi formación como futura profesora en la generación de aptitud, actitud, disposición corporal haciendo foco en la voz, manejo de grupo y poder advertir todos los emergentes de la clase extraerlos desde una intervención pedagógica. Como así también de qué manera intervenir ante episo-

dios de conflictos. [...] Las PNF son muy enriquecedoras ya que desde el primer día ves todo el trasfondo y notas la necesidad de intervenir desde pequeños aportes, pero con el objetivo de hacer algo mejor en el espacio y en el momento que te toca participar. Me sentí muy feliz y cómoda con el grupo, y con cada uno que de alguna manera están incursionando por estos espacios que muchas veces no son tenidos en cuenta (CB.2111).

Algunos estudiantes profundizan reflexiones respecto al rol para el que se están formando y la necesidad de empatía con el/los otros, entendiendo que las experiencias los ayudan no solo a formarse como profesores, sino también como personas:

Entendí que esto iba más allá de una práctica no formal, o de una práctica en un colegio, se trataba de la vida. Y aunque cuesta llevarlo a la práctica lo intento. Pensar que todos somos diferentes en todos los ámbitos de la vida, y que cada uno tiene su historia, sus problemas, sus incertidumbres, me llevó a tratar de ser más tolerante con el otro. Cuando uno lo primero que hace es juzgar, hoy trato de pensar primero en el ¿por qué? (CB.2115).

A modo de cierre

Esperamos que el recorrido de la investigación aquí presentada y los primeros hallazgos contribuyan a aportar conocimiento acerca de las experiencias reflexivas de los estudiantes en los espacios de práctica en el contexto no formal de la educación.

Referencias bibliográficas

- Aisenstein, A., Ganz, N., Perczyk, J., Benito, F., Baioni, G., Bamonte, L., Martinez, L., Melano, I. y Ronconi, P. (2011). La puesta en juego de la cultura física en Programas Socioeducativos del partido de Luján. 9º Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Educación de Educación Física. *Memoria Académica*. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9828/pr.9828.pdf
- Anijovich, R., Cappelletti, G., Mora, S. y Sabelli, M. (2009). *Transitar la formación pedagógica. Dispositivos y estrategias*. Buenos Aires, Paidós.
- Anijovich, R. y Cappelletti, G. (Coords.). (2014). *Las Prácticas como eje de la formación docente*. Buenos Aires, Eudeba.
- Baioni, G., Di Forti, N., Granado, R., Pascual, G., Portillo, V., Zelaya, S. (2019). Las prácticas pre-profesionales en ámbitos no formales en el PUEF. Conferencia en XIII Congreso Argentino y VIII Latinoamericano de Educación Física y Ciencias. *Memoria Académica*. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/86135>
- Baioni, G. (2021). Los dispositivos reflexivos en la formación docente inicial en educación física. Tesis de Maestría. Universidad de San Andrés. Recuperado de <https://repositorio.udes.edu.ar/jspui/bitstream/10908/18975/1/%5BP%5D%5BW%5D%20M.%20Edu%20Baioni%2C%20Gabriela.pdf>

- Campomar, G., Crescente, S., Tuñó, I. y Noblega, S. (2013). Reflexiones en torno al proceso de implementación de un programa social en el campo de la actividad física en poblaciones vulnerables. Aportes para la formación del profesorado en Educación Física y la mejora de las políticas públicas. *Educación Física y Ciencia*, vol. 15, n° 2. ISSN 2314-2561. Recuperado de <http://www.efyc.unlp.edu.ar/>
- Caporossi, A. (2012). La narrativa como dispositivo para la construcción del conocimiento profesional de las prácticas docentes. Sanjurjo, L. (Coord.). *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales*. Rosario, Homo Sapiens.
- Davini, M. (2016). *La formación en la Práctica Docente*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Paidós.
- Dewey, J. (1998) [1933]. *Cómo pensamos. Una reformulación de la relación entre el pensar reflexivo en el proceso educativo*. Barcelona, Paidós.
- Gudmundsdottir, S. (1998). La naturaleza narrativa del saber pedagógico sobre los contenidos. McEwan, H. y Egan, K. (Comps). *La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Gutierrez Perez, J., Pozo Llorente, T. y Fernandez Cano, A. (2002). *Los estudios de caso en la lógica de la investigación interpretativa*. *Arbor*, 171(675), 533-557. Recuperado de <https://doi.org/10.3989/arbor.2002.i675.1045>
- Larrosa, J. (2006). Sobre la experiencia. *Revista Educación y Pedagogía*, 18. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistaeypp/article/view/19065>
- McEwan, H. y Egan, K. (Comps) (1995). *La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación* (O. Castillo, Trad.). Buenos Aires, Amorrortu Ediciones.
- Moscato, P., Bermúdez, C., Corvalán, A., Stoppani, M., Pérez Pagani, L. y Buscaroni, R. (2013). La actividad didáctica en las prácticas no formales de los residentes del Instituto Superior de Educación Física N°11 'Abanderado Mariano Grandoli'. Proyecto 1863. Convocatoria 2013. Rosario, Santa Fé. Recuperado de <https://www.isef11.com.ar/sitio/images/isef11/epi/reginvestigacion/exposeminario2015/InvestigacionInfodConvocatoria2013.pdf>
- Ojeda, R. (2019). Educación Física en contextos no formales: ¿un aporte en la formación del profesorado? Análisis desde la percepción de estudiantes y centros de práctica. *Journal of Sport and Health Research*. 11(Supl 2):75-90. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/337940457>
- Perrenoud, P. (2004). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica*. Barcelona. Grao.
- Rodríguez, N., Rodríguez, A., Orlandoni, J., Della, J. Sosa, E. y Servera, L. (2015). Educación Física y prácticas corporales en territorio. 11° Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, Ensenada, Argentina. *Memoria Académica*. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.7169/ev.7169.pdf
- Sanjurjo, L. (2012). *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales*. Rosario, Homo Sapiens.
- Schön, D. (1992). *La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Barcelona, Paidós.

MODALIDADES DE PLANIFICACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA EL DIARIO DE REGISTROS COMO DISPOSITIVO DE REFLEXIÓN

Sebastián Rivera riverasebastian660@gmail.com, Marcos Álvarez alvarezmarcos493@gmail.com, Valeria Gómez vgomez@uflo.edu.ar, Ana Ricceti ana.riccetti@uflouniversidad.edu.ar, Emiliana Cucci emiliana.cucci@uflouniversidad.edu.ar y Ayelén Liserre ayelen.liserre@bue.edu.ar (UFLO)

Resumen

El proyecto de investigación en el que se enmarca la presente ponencia trata acerca de las “Modalidades de Planificación y Circulación de Saberes de la Cultura Corporal, en la Educación Física Escolar en el Nivel Inicial y Primario” y forma parte del Programa “Prácticas Pedagógicas en la Educación Física Escolar”, de la Universidad de Flores (Argentina). Aquí nos proponemos describir y debatir acerca de las modalidades y sentidos de la planificación en la Educación Física escolar desde una perspectiva sociocrítica.

El diseño metodológico es descriptivo, sincrónico/transeccional, con un muestreo incidental, se analizaron 50 entrevistas a docentes que se encuentran trabajando en el nivel primario. El análisis de datos es de tipo cualitativo basado en el método comparativo constante.

Hallamos un predominio de la planificación por Proyectos Anuales con un sentido administrativo y por pedido de los equipos directivos. Se observa una desconexión entre lo que se planifica anualmente y lo que finalmente sucede en la praxis. Realizamos un recorte sobre la modalidad de planificación Diario de Registros, dado que permite a quien planifica, establecer un seguimiento y análisis de sus propias prácticas, para resignificarlas. Los resultados per-

miten debatir y discutir los dispositivos de planificación para repensar una Educación Física democrática que considere los saberes de la cultura corporal que circulan en cada contexto.

Palabras clave: educación física - modalidades de planificación - diario de registros

Encuadre de la ponencia

En el marco del desarrollo del Programa de Investigación: Prácticas Pedagógicas en la Educación Física (EF) escolar, de la Universidad de Flores, se desprende nuestro Proyecto de Investigación que realiza un tratamiento sobre temáticas que conforman y desarrollan el rol docente: las visiones y funciones sociales que le asignan a la EF, el modo y el sentido con el que planifican y los saberes que ofrecen o permiten que circulen.

A partir del interrogante ¿Cuáles son las modalidades de planificación y los saberes que seleccionan/proponen los docentes de Educación Física en el nivel inicial y primario del sistema educativo argentino durante los años 2021/2022?, en esta comunicación, nos proponemos describir, reflexionar y debatir sobre el sentido y las modalidades de planificación, haciendo un recorte sobre una modalidad que recurrentemente y, con cierto grado de ingenuidad, aparece en los discursos: el *diario de registros*. Si bien esta modalidad es verbalizada/nombrada de diferentes maneras (*cuaderno de bitácora, cuaderno de registros o el plan de clase*), los docentes coinciden en que utilizan para organizar la enseñanza, secuenciar contenidos y reflexionar acerca de sus intervenciones, un cuaderno personal que les permite articular su tarea profesional entre los momentos de clase y los momentos de reflexión individual o personal.

Consideramos necesario colaborar desde la investigación, para esclarecer este modo de planificar, siendo que cada docente escribe en su diario, acciones o situaciones, que realmente observa, piensa, reflexiona, propone. Sin embargo, estas ideas quedan en la intimidad de su *cuaderno* y no están legitimadas por la cultura escolar.

La planificación desde el enfoque sociocultural en la Educación Física escolar

Las sugerencias ofrecidas por Bracht (1996), luego de analizar la influencia que han tenido otras áreas/disciplinas, a lo largo de la historia, sobre la Educación Física (EF) escolar, nos permite afianzar la idea de construcción de una posición autónoma de la EF, que le permita al colectivo docente que se desarrolla en el campo, revisar / investigar / identificar / reflexionar / planificar / enseñar / evaluar su propia práctica, intentando que esta, esté contextualizada y tenga relación con las necesidades sociales de los grupos de estudiantes con los que se trabaja.

Dado que un enfoque crítico de la enseñanza de la EF (Vicente Pedraz, 2016), intenta superar el modelo tradicional que se presenta como hegemónico en los patios de las escuelas. Pretende convertir a la escuela en un espacio de discusión, habilitado por el corrimiento de la figura docente, que se dispone a colaborar en la acción educativa con impacto social y guiada por ideales emancipadores. La Pedagogía Crítica es un “instrumento que permite la reconstrucción del currículum, como proceso transformador de la práctica escolar, determinando una nueva forma de entender las interacciones entre sociedad y educación” (Aranda, 1999, p. 690).

La propuesta didáctica de realizar un giro hacia el sujeto que aprende, resulta necesaria para pensar una planificación en sinergia: docentes y estudiantes. Este giro que proponemos de la enseñanza nos devela un posicionamiento docente preparado para la intervención, no para dirigir unidireccionalmente las trayectorias educativas. Es decir, “cuando el didacta se plantea la problemática de la enseñanza como tarea a realizar, debe encararla como un trabajo de intervención social [...] es una acción, que implica intervención” (Camilloni, 1996; en Renzi, 2001, p. 4). Por lo tanto, requiere pensar, analizar y preguntarse: cómo planificar intervenciones y no solo actividades; cómo planificar estrategias de enseñanza y no solo contenidos.

Existe una función dialógica que cumple la planificación entre la teoría y la práctica, y que, utilizada como dispositivo de reflexión, se configura como el motor de la praxis docente. Se trata de una de las herramientas centrales del proceso de enseñanza, posibilita organizar, comunicar y anticipar las propuestas y los saberes que se ponen en circulación.

Planificar desde el enfoque socio cultural nos propone la idea de: permitir, desde nuestras propuestas pedagógicas, no solo el acceso a la cultura corporal (todo lo que ya está construido sobre ella), sino la necesidad de practicar para conocer y de conocer para crear nueva cultura corporal.

La conformación de este sentido social de la Educación Física permite establecer que existen ciertos objetos culturales, a las cuales el área como área de conocimiento, buscará generar experiencias de vinculación con diversas prácticas corporales y motrices de manera que niños, niñas y adolescentes tengan la oportunidad de conocer, practicar para conocer y saber practicar (González, 2016).

Tampoco se resume al hecho de colocar contenidos a enseñar, objetivos, competencias o propósitos en Unidades Didácticas, Unidades Temáticas, Secuencias Didácticas, Planes de Clase y Proyectos Didácticos (Gómez Smyth, 2016; 2017). Las modalidades de planificación que se conocen y circulan en la actualidad en EF, devienen de otras áreas ligadas a las Ciencias de la Educación, poco pensadas desde y para la EF (Gómez Smyth, 2016). La propuesta que el autor realiza, consiste en pensar Proyectos de EF como una escala macro de planificación, a partir del planteo de dos preguntas claves: 1- ¿Qué es la EF? y 2- ¿Cuál es su función social?

Ambas preguntas guían la toma de decisión en relación con tres elementos para la planificación por Proyecto: lo explicado en relación al posicionamiento docente (marco de referencia), la previsión anticipatoria en relación a las propuestas y saberes que circulan; y explicitar los saberes que los/las docentes consideran importantes. Tratándose, además, de un enfoque socio pedagógico (Rozengardt y González, 2018), puesto que considera los conocimientos previos, intereses, necesidades, problemáticas y deseos de cada estudiante.

A partir de esta re-conceptualización, entendemos a la planificación docente como guía, registro y plan de acción, ante las problemáticas que emergen de la relación: sujeto que aprende-contenido-sujeto que enseña-contexto. Estos cuatro elementos forman parte del sistema didáctico, abordaje superador de la tríada didáctica perteneciente a la agenda clásica de la misma (Litwin, 1996).

Renzi (2018), propone que la revisión de la agenda clásica de la didáctica de la EF, conlleve a una re-conceptualización “de las teorías que subyacen a su enseñanza, y con ellas, relanzar la búsqueda de prácticas alternativas e innovadoras que permitan la reconfiguración de las formas de intervención didáctica en este campo disciplinar” (p. 2). Así se va configurando la Agenda Nueva de la Didáctica (específica) de la EF, desde el enfoque sociocultural.

Por un lado, entonces, el docente planifica para mostrar (dar a conocer) y hacer circular, los saberes de la cultura corporal que se fueron configurando a lo largo de la historia, pero sin omitir, la posibilidad de re-crear estas prácticas u objetos de la cultura, habilitando la creación de nuevas prácticas y sentidos.

Consideraciones metodológicas

El estudio de las modalidades de planificación se realizó a partir de un diseño de tipo descriptivo-exploratorio, orientado a describir el comportamiento de las variables en una población específica, temporalmente sincrónico/transeccional (Ynoub, 2015).

Realizamos entrevistas semi-estructuradas, a través de un muestreo incidental conformado por 50 profesores/as de Educación Física de escuelas de nivel primario que trabajan actualmente en el sistema educativo argentino. El acceso a la muestra se realizó por contactos personales de los investigadores con escuelas, docentes e inspectores. La participación de los sujetos fue voluntaria, se solicitó la firma del consentimiento informado para su inclusión definitiva en el estudio.

Las entrevistas fueron semidirigidas, a partir de un diálogo abierto en un clima de confianza (Iñiguez, 2008), y se grabaron en audio. Considerando las disposiciones por COVID-19 y la accesibilidad, se realizaron de modo presencial o virtual.

El análisis de datos ha sido de tipo cualitativo, basado en el método comparativo constante (MCC) (Glasser y Strauss, 1967). Partimos de analizar el contenido del registro de cada entre-

vista, guiado por las categorías conceptuales. El centramiento es en los valores que vayan emergiendo del análisis (Ynoub, 2015).

El análisis que hemos realizado desde el equipo de investigación, para la presente ponencia, tuvo que ver con identificar en la muestra (docentes en EF, Nivel Primario), por un lado, las modalidades de planificación que eligen/seleccionan para su práctica y, por otro lado, los sentidos que le otorgan a la planificación. Para tales fines, hemos analizado los discursos docentes y presentaremos a continuación algunas viñetas seleccionadas que ilustran cada categoría identificada.

Los sentidos de la planificación: entre la burocracia y el sin sentido

Indagamos sobre los discursos docentes para acercarnos a comprender las demandas y dificultades de la tarea que implica la enseñanza, dentro de la EF escolar. Identificamos que existen creencias y funcionalidades que colocan a la planificación docente en el lugar de la obligatoriedad externa y no como un motivante intrínseco que favorece la propia práctica. Esto se ve reflejado en el siguiente acto de habla:

(1) “me parece que...es medio obsoleta...no da los resultados que debería dar, se hace porque se hace...porque hay una obligatoriedad de hacerla, pero no sé si es positiva (...) para mí carece absolutamente de sentido pero, obviamente la hago, la entrego, haciéndole cambios todos los años”.

¿De qué modo podríamos establecer, cuáles son esos resultados que debería ofrecer una planificación contextualizada? Escapando de la situación que la plantean como obsoleta, planificar es poder visualizar un trayecto recorrido, una situación actual y un camino (o varios) por continuar recorriendo. Podemos pensar en la obsolescencia de una modalidad de planificación (un instrumento) pero ¿podemos renunciar al sentido pedagógico de la planificación? En línea con esto, el siguiente acto de habla destaca:

(2) “uno planifica a principio de año y por ahí ya a partir de la segunda mitad del año yo no vuelvo a mirar mi planificación, lo digo sinceramente. Yo creo que planifico una primera parte del año, donde sí me enfoco bien en los contenidos y en cómo ir dándolos, y cómo se van sintiendo los chicos”.

El testimonio refleja una situación encontrada recurrentemente en los discursos: se planifica a principio de marzo y luego, en algunos casos se revisa para el resto del año. Hay un sentido

obligatorio fundante que subyace y otro sentido de *monitoreo* de la propuesta. Sin embargo, esta segunda opción, queda en las intenciones del docente, ya que no refleja una realidad concreta dentro de su propia práctica o al menos, no utilizan un instrumento (modalidad de planificación) que pueda tener la supervisión de alguna persona que autorizada o legitimada para hacerlo (equipo directivo o inspección), que le ofrezca una retroalimentación de sus propuestas.

(3) Pienso que es un trámite burocrático que los colegios...los docentes tenemos que hacer. Si bien responde a una lógica, no es algo inventado, me parece que la mayoría de los docentes no lo siguen a raja tabla”.

Realizar una planificación abstracta o no pensada para el grupo de estudiantes con el que se trabaja y luego presentarla en la institución correspondiente, donde tampoco se recibe una crítica o retroalimentación de la misma, denuncia un hecho que urge abordar desde la investigación científica: cómo planificar desde y para los grupos como un sentido amplio y cómo adaptar una modalidad (un instrumento) que permita acompañar los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

(4) “yo particularmente, yo, nadie me lo pide, hago una planificación diaria, yo necesito saber qué voy a trabajar; una por una organización absolutamente personal mía, y otra para bueno. no repetir lo que estoy dando, saber a quién se lo dí, yo me manejo así pero no nadie me la pide esa, y para mí es la única que me sirve”.

Esta planificación diaria como modalidad de planificación, que manifiesta el acto de habla, parece acercarse al proceso reflexivo fundamental para la toma de decisiones en cuanto a la organización de la enseñanza y sus posibilidades de contextualización.

Las modalidades de planificación: Proyecto anual y Plan de clase (registro diario)

Al indagar sobre las modalidades de planificación que seleccionan para las prácticas pedagógicas, la muestra arroja un ineludible: *Proyecto Anual* (como tendencia), dado que es por pedido de los equipos directivos o es tradición en la institución, dejar asentado en un Proyecto, lo que va a suceder durante el año en cuestión. Con escasas o nulas situaciones de revisión o ajuste en el devenir de los encuentros de EF y sin posibilidades, por tanto, de adecuación y re-contextualización de los contenidos y de los saberes circulantes.

(5) “Bueno básicamente mi planificación es anual, lo que diga puede parecer que está alejado de... (Piensa) yo no me siento a hacer una planificación escrita más allá de la planificación que me lleva la currícula, pero no planifico semanalmente ni mensualmente, hago una planificación macro anual y luego lo que puedo hacer es ordenarla para cada clase”.

En el mejor de los casos, quien planifica en paralelo al *Proyecto Anual*, con otra modalidad, *cuaderno de bitácora* o *registros diarios*, tal vez rompe la quietud y el hermetismo que ofrece una modalidad anualizada, que abandona los intereses, necesidades y saberes al inicio del año. Sin embargo, hemos encontrado como otra modalidad mencionada por la muestra: las *unidades didácticas* o planificaciones que se entregan trimestralmente, sin perder el sentido administrativo y burocrático antes mencionado.

Al analizar los instrumentos para organizar sus propuestas de enseñanza, observamos que el origen de las mismas, no se efectúa desde las problemáticas del grupo con el que se está trabajando, sino que se trata de factores externos al sujeto que aprende y que rondan a la cultura escolar (Vicente, 2016). Efemérides institucionales, torneos intercolegiales, muestras y eventos deportivos, se cargan en el cronograma del proyecto anualizado y estructuran las propuestas y actividades del grupo de estudiantes. Pero de manera unidireccional e inconsulta.

(6) “por ejemplo si hay un torneo de básquet, y bueno nos vamos a tener que dedicar dos meses a hacer clases de básquet para poder ir al torneo, bueno no estaba planificado, pero lo tomo como un proyecto y lo meto”.

Sobre el próximo apartado, destacaremos una modalidad antes mencionada, que no aparece legitimada producto de su informalidad (*cuaderno borrador*) pero que, según establecen las entrevistas, aparece como un denominador común y cuasi clandestino.

El Diario de Registros como dispositivo de reflexión

Los dichos y manifestaciones surgidos de las entrevistas, nos orienta como equipo de investigación, a problematizar sobre las modalidades planificación que se presentan como herramientas para la tarea docente y a reflexionar sobre los sentidos que se le otorga a la tarea de organizar las propuestas de enseñanza de manera contextualizada a las necesidades de los estudiantes. La acción en sí misma, conlleva un proceso reflexivo que ocurre, dentro de las posibilidades de revisión sobre y en la acción, de quien enseña. La reflexión sobre la acción puede habilitarse, con la escritura como posibilidad de visualización de aspectos necesarios para la resolución de una problemática, en un encuentro a futuro. Así como la posibilidad de organizar temporalmente las propuestas o actividades.

(7) “Yo tengo cuaderno sí, que en realidad nos da la escuela, son cuadernos donde en cada, (cambia de idea), tiene diferentes ítems digamos: la primera, la asistencia de los alumnos y después tienen cuadros donde se dividen en días, entonces ahí uno puede volcar: tal día un lunes, hicimos, no sé, juegos de persecución, un martes, capacidades condicionales, entonces uno no está pendiente tanto de la planificación, entonces es como un machete digamos, uno puede ir si se olvida de algo, o para no trabajar lo mismo, uno puede recurrir a ese cuaderno, yo lo utilizo como un machete digamos”.

La posibilidad de escribir en un cuaderno-diario-de registros, induce a conectar con el marco ideológico (de quien escribe) y desde allí obtener fundamentos para elaborar, organizar y evaluar sus propuestas.

(8) “hoy en día nos ocupamos mucho de lo emergente, entonces la planificación anual queda medio truncada, porque lo emergente no está en la planificación, pero lo emergente es emergente y lo tenés que tomar”.

A partir de transcribir las situaciones que surgen cotidianamente, en busca de resolver las problemáticas emergentes.

(9) “Anoto, modifico, todo en mi cuaderno, el colegio ni se entera de eso”.

“Llevo anotaciones particulares, con algunos seguimientos más personales de los nenes”.

“En general, uso un cuadernito donde voy anotando cosas, algunas cosas tienen que ver netamente con la motricidad, parece muy de clasificación, esto es motriz, esto es afectivo”.

Por último, destacamos la escasa legitimidad o el carente potencial asignado a esta modalidad. El cuaderno o Diario de Registros, desde la clandestinidad, representa las vinculaciones pedagógicas (más genuinas) que realiza cada docente que lo utiliza.

Consideraciones finales

Nos propusimos describir y debatir acerca de las modalidades y sentidos de la planificación en la EF escolar desde una perspectiva sociocrítica. Destacamos la importancia de pensar a la planificación docente como un dispositivo para la reflexión. La reflexión que permita articular la teoría en la práctica, de manera contextualizada. Contextualizar la planificación, puede pensarse como la organización elaborada por quien enseña, en busca de adaptar una propuesta pedagógica que resulte significativa para quienes aprenden.

Los modelos de planificación que devienen de otras áreas de la educación, merecen ser revisados, dado que no fueron pensados desde la didáctica específica de la EF y oprimen las posibilidades de manifestación y circulación del universo de saberes de la cultura corporal. En el análisis de las entrevistas hallamos un predominio de la planificación por *Proyectos Anuales* a partir de considerar los Lineamientos Curriculares en EF. Este proyecto no suele ser retroalimentado por los equipos directivos o de inspección, tampoco se pone a disposición de los estudiantes.

La modalidad de planificación Diario de Registros, aparece en la muestra como objeto de la acción (conexo a la tarea de enseñar), donde se expresan intenciones, problemáticas, ideas, interrogantes, actividades, materiales, fechas, nombres, espacios, saberes, en forma de borrador y queda en la intimidad de quien escribe. Investigar acerca de qué sentido le otorgan y cómo organizan ese borrador las personas que enseñan, nos permitirá acercarnos a conocer la formación docente y su estado de situación.

Referencias bibliográficas

- Aranda, A. (1999). *La didáctica de la educación física desde una visión crítica*. Asociación Universitaria de Formación del Profesorado.
- Glasser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded Theory: strategies for qualitative research*. Aldine.
- Gómez Smyth, L. (2016). *¿Qué significa planificar un Proyecto de EF?* Facultad de Actividad Física y Deporte, Universidad de Flores. Inédito.
- Gómez Smyth, L. (2017). *Modalidades de planificación y circulación de saberes de docentes transformadores en Educación Física escolar del Nivel Inicial*. Universidad de Flores – Universidad Nacional de José C. Paz. Inédito.
- Iñiguez, L. (2008). *Métodos cualitativos de investigación en ciencias sociales. La entrevista individual / La entrevista grupal*. Maestría en Ciencias Sociales, Universidad de Guadalajara. <http://psicologiasocial.uab.cat/lupicinio>
- Litwin, E. (1996). *La búsqueda de una nueva agenda en la didáctica*. En Camilloni, A. y otras. *Corrientes didácticas contemporáneas*. Paidós.
- Renzi, G. (2001). *Revisitando las concepciones de la enseñanza desde la perspectiva de la actividad física*. Universidad de Buenos Aires.
- Renzi, G. (2018). *La agenda de la didáctica de la actividad física*. Universidad de Avellaneda
- Rozengardt, R. y González, F. (2018). *Aportes para una agenda de la Educación Física en Sudamérica*. ALESDE V.9, N.2, pp.19-32. DOI: <http://dx.doi.org/10.5380/jlasss.v9i2.61255>
- Vicente Pedraz, M. (2016). *Bases para una didáctica crítica de la educación física*. *Apunts. Educación física y deportes*. V.1, N°123, pp. 76-85, [https://doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.\(2016/1\).123.09](https://doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.(2016/1).123.09)
- Ynoub, R. (2015). *Cuestión de método. Aportes para una metodología crítica*. CENGAGE Learning.

LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES DEL PROGRAMA ENVIÓN EN JOSÉ C. PAZ UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DESDE LA EDUCACIÓN FÍSICA

Cristian Javier Galeano (UNPAZ) cjaviergaleano@gmail.com

Resumen

La Intervención referida a la prevención de la violencia en adolescentes de José C. Paz se llevó a cabo en el marco del Programa ENVIÓN, un Programa de la Provincia de Buenos Aires que integra las políticas públicas gestionadas desde el Ministerio de Desarrollo Social provincial para lograr la inclusión plena de los jóvenes en situación de vulnerabilidad. El objetivo fue generar en los participantes la adquisición de estrategias para la prevención de la violencia y la promoción de la inclusión a través de la Educación Física desde el área la Educación No Formal, con la expectativa de ampliar oportunidades hacia los jóvenes.

Además, se buscó impulsar la incorporación de recursos útiles a los intervinientes para desenvolverse en la sociedad. Para ello, se crearon situaciones que promovieron nuevas experiencias que permitieron descubrir y descubrirse aportando hacia la construcción subjetiva y de la ciudadanía.

Las estrategias de obtención de datos fueron entrevistas individuales, grupales y observaciones. Las primeras permitieron efectuar el diagnóstico de situación, requisito indispensable para la elaboración de la intervención. Se procuró ofrecer actividades innovadoras que motivara la participación de todos en pos de reflexionar acerca de las conductas violentas y generar herramientas para afrontarlas y disminuirlas.

Los resultados demuestran que las intervenciones generaron un impacto positivo en los participantes del Programa, evidenciados a través de acciones prosociales por parte de los jóvenes y disminuyendo las acciones violentas.

Palabras clave: violencia - inclusión - educación física

El presente documento es producto del Trabajo de Intervención Final (en adelante T.I.F.) para la obtención del título de Magister en Educación Física y Deportes, correspondiente a la Carrera de Maestría en Educación Física y Deportes de la Universidad Nacional de Avellaneda.

Su título “La prevención de la violencia en adolescentes del Programa ENVIÓN en José C. Paz. Una propuesta de intervención desde la Educación Física” tiene como objetivo generar en los participantes la adquisición de estrategias para la prevención de la violencia y la promoción de la inclusión a través de la Educación Física desde el área la Educación No Formal, con la expectativa de ampliar oportunidades hacia los jóvenes.

Para contextualizar la intervención, primeramente, se expondrá información relevante sobre la institución seleccionada para el T.I.F. y su modalidad de trabajo, a grandes rasgos, para una mayor comprensión de la propuesta.

El Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires (2010) expone que Programa ENVIÓN integra las políticas públicas gestionadas desde el Ministerio de Desarrollo Social provincial para lograr la inclusión plena de los jóvenes de la Provincia de Buenos Aires. En él, se explicita que la perspectiva de abordaje es desde una óptica integral, pensando a los jóvenes como sujetos de derechos y se remonta al efecto negativo que produjo la crisis del 2001 con relación a las dimensiones sociales y económicas, con consecuencias que perduran dos décadas después; lo que plantea grandes desafíos a pesar de los importantes avances logrados en materia de inclusión.

Para dar respuesta al tema, el Programa se plantea cuatro ejes de intervención: la educación, el trabajo, sociabilidad como modalidades de acción colectiva y la salud. Promueve la inclusión educativa, procurando garantizar la calidad de los procesos de sostenimiento de la vida escolar. Este objetivo se basa en considerar el acceso a la educación como un derecho personal y social. Al mismo tiempo, busca fortalecer aptitudes y actitudes que faciliten el acceso al mundo laboral fomentando la formación técnica y brindando recursos para la búsqueda y continuidad en el trabajo. La importancia que se le otorga a la inserción laboral se relaciona con el gran peso que tiene en las condiciones de vida el sujeto y su grupo familiar. Simultáneamente, busca fomentar la integración y el desarrollo personal a través del deporte, las actividades físicas y lúdicas, la cultura y la comunicación, en el marco del cumplimiento de derechos. Por otra parte, el Programa busca colaborar en el conocimiento de los modos de

acceso a la salud. La perspectiva de abordaje es el modelo de salud comunitaria a través de la prevención primaria. Para ello, se propuso generar procesos educativos tendientes a producir sentidos sobre el cuidado individual, así como en la salud colectiva.

Este Programa cuenta con diez sedes¹ en el partido de José C. Paz.² La Dirección General de ENVIÓN, al momento de la intervención, estuvo a cargo de la Sra. Laura Vanesa Chazarreta, y depende de la Secretaría de Gobierno, cuyo responsable es el Sr. José Pérez.

Las sedes en su mayoría están alejadas del centro de la ciudad y estratégicamente ubicadas allí para brindar a los jóvenes distintas oportunidades de inserción e inclusión debido a las diversas necesidades y carencias que presentan.

La institución seleccionada para llevar a adelante el T.I.F. fue la sede Concejal Alfonso, conocida dentro de la comunidad como “El Galpón”. Esta funciona desde el año 2014 y las instalaciones pertenecen al municipio de José C. Paz, las cuales son cedidas para llevar adelante el Programa. Al momento de ejecución del T.I.F. asistían al Programa 90 jóvenes (47 varones y 43 mujeres) de clase media baja, habitando la mayoría cercanos a la sede.

Los informes elaborados por la dirección del Programa ENVIÓN de José C. Paz de los años 2018, 2019 y 2020 indican que la violencia es una conducta que presenta un alto índice. El conocimiento de estos datos dio lugar a los siguientes interrogantes: ¿Es posible que la Educación Física sea un campo propicio para prevenir la violencia?, ¿Cómo puede contribuir a la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos?, ¿Qué herramientas se pueden generar para colaborar con la temática? Estos cuestionamientos fueron el punto de partida para el diseño de la propuesta pensada para contribuir a la resolución de esta problemática.

El objetivo de la intervención fue prevenir este problema recurrente, lo que provocó una recepción positiva en los responsables y/o referentes del Programa de la sede Concejal Alfonso. El diagnóstico efectuado determinó que los participantes presentaban carencias en el desarrollo de habilidades para afrontar esta problemática. Para propiciar la adquisición de recursos de resolución pacífica de los conflictos se planteó la oferta de experiencias novedosas con la finalidad de enriquecer su repertorio de conocimientos y de promover la sociabilidad entre los participantes. La idea rectora que fundamentó la propuesta fue considerar como uno de los propósitos de la Educación Física el de contribuir a la mejora de la calidad de vida a través de la motricidad que involucra la interacción y la actividad humana, para mejorar el desarrollo personal y social basado en valores que favorezcan la cohesión social y el diálogo.

La propuesta de intervención se basó en considerar a las diferentes formas de relación y sociabilidad que las personas desarrollan como modalidades de acción colectiva, para fortalecer los recursos subjetivos de los jóvenes reconociendo la potente capacidad formativa que posee

1 Concejal Alfonso, Sol y Verde, Parque Jardín, 9 de Julio, Altube, Néstor Kirchner, Barrio Frino, Barrio Primavera, Barrio San Atilio.

2 José C. Paz es uno de los 135 partidos de la Provincia de Buenos Aires. Está ubicado en el norte del Gran Buenos Aires a 40 km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Limita con los partidos de Pilar, Moreno, San Miguel y Malvinas Argentinas, contando con 265.981 habitantes (Universidad Nacional Gral. Sarmiento, 2016)

el ámbito de educación No Formal. Estos espacios formativos permiten reflexionar sobre los límites, comportamientos y actitudes personales, reconociendo y valorando los aprendizajes generados en la experiencia que amplía la interpretación de una realidad compleja. De ese modo, permite reconocer a cada sujeto su situación vital lo que le posibilita transferir la experiencia a otros contextos. Así, la educación No Formal favorece la ruptura de moldes educativos tradicionales y aporta en propuestas innovadoras para la educación en general.

Para tener éxito en cualquier estrategia preventiva es necesario un profundo conocimiento del problema, por esto, además de ahondar sobre la comprensión del fenómeno de la violencia, el ámbito de educación No Formal y la Educación Física, resulta relevante describir las numerosas transformaciones que viven los adolescentes durante esta etapa, para comprender sus acciones, comportamientos, pensamientos, también para enriquecer y darle solidez teórica a la propuesta de intervención.

Asimismo, se planteó el abordaje teórico de la violencia escolar, especialmente en la edad adolescente, para poder establecer una comparación con el fenómeno en el ámbito No Formal.

Además, se enumerarán las distintas acciones violentas y los aportes que brinda esta área para afrontar la problemática.

Por lo anterior mencionado el marco teórico se enmarcó desde contenidos relacionados a la Adolescencia, Violencia y Vulnerabilidad en los ámbitos formales y no formales, pudiendo encontrar similitudes en dichos espacios que sustentaron la intervención. Ya más específico y propio del campo en cuestión, se profundizó teóricamente con autores sobre la violencia en el ámbito de la Educación Física y los aportes que brinda el área para su prevención y/o resolución de estas situaciones conflictivas.

Otra problemática que se presentó al ahondar en el conocimiento de la institución elegida para implementar la intervención, fue constatar que la misma no contaba con docentes de Educación Física al momento de la puesta en marcha del proyecto. La falta de recursos humanos especializados en el área generó una gran preocupación asociada a la calidad de la enseñanza de los contenidos relacionados a Educación Física, puestos en relieve en los lineamientos del Programa.

Para elaborar la propuesta de intervención fue necesario efectuar previamente un diagnóstico de situación. Para ello se recopilaron y analizaron, los documentos ya mencionados referidos al Programa ENVIÓN y sus informes que permitieron constatar esta problemática. Además, ampliando con datos relevante, se realizaron entrevistas individuales a referentes de la institución, observaciones no participantes y grupos focales a los jóvenes y referentes.

La información obtenida en estos registros y su posterior procesamiento, permitió profundizar sobre las problemáticas existentes en la sede, pero sobre todo profundizar acerca del problema relacionado con la violencia. Esto posibilitó elaborar la propuesta de intervención acorde a los actores intervinientes, con actividades de Educación Física y deportes para im-

plementarse en el marco del Programa. Esta constó de una fase con dos momentos, uno destinado a actividades dentro de la sede y otro para las propuestas fuera de ENVIÓN.

En la primera etapa de esta fase se idearon actividades que pudieran realizarse en la sede y no implicara la complejidad del traslado. Se focalizaron en aquellas que permitieran establecer un vínculo no solo entre pares, sino además entre el grupo y los responsables de las actividades. Y, al mismo tiempo, que permitieran obtener información sobre el comportamiento de cada integrante en las distintas situaciones planteadas, creando las bases del grupo para futuros trabajos. Se utilizó el juego como recurso fundamental: juegos de presentación, de afirmación, de conocimiento, de distensión, de integración, de confianza y fuertemente los juegos cooperativos. Estos últimos mencionados trabajados en varias instancias del T.I.F. por exhibir características esenciales para tal fin, como lo expresan Fabbri y Marrón (2009) que presentan a las actividades cooperativas como medio por excelencia para fomentar y facilitar procesos de interacción, socialización, e inclusión en la escuela, ya que su componente de interacción constante entre compañeros y ocasionales oponentes, posibilita el proceso de formación en cada alumno a partir de la cooperación, la aceptación, la participación y la diversión, haciendo énfasis en valores como el respeto y la tolerancia.

Aquí se buscó potenciar los aspectos positivos de los jóvenes, y sobre todo del grupo, para favorecer un ambiente agradable y placentero para su desarrollo. Además, estas actividades buscaron fomentar actitudes de confianza y solidaridad entre todos, propiciando en todo momento, como ya se hizo mención, el trabajo cooperativo. Además, al finalizar cada actividad, se proponía un espacio de reflexión sobre lo acontecido a cada participante, entre los compañeros y con el grupo, procurando sensibilizar a los integrantes sobre la importancia del respeto del otro, poniendo el foco en el proceso y no en el resultado.

Dentro de las propuestas, en esta primera etapa, se plantearon actividades deportivas enmarcadas en el Deporte Recreativo que, según Blázquez (1999) “es aquél que es practicado por placer y diversión, sin ninguna intención de competir o superar a un adversario, únicamente por disfrute o goce” (p. 22). Agrega además que esta perspectiva pretende, a través del movimiento corporal, que los individuos se entretengan, diviertan y logren su equilibrio personal. Se trata de una práctica abierta, donde nada está prefijado con anterioridad; y donde lo que menos importa es el resultado.

Se realizaron actividades de Vóley, Básquet, Fútbol, y Softbol adaptando cada actividad al espacio y al material disponible. Se llevaron adelante durante toda la ejecución del proyecto de manera alternada, dependiendo sobre todo de la demanda de los jóvenes.

Además, se tuvo en cuenta en todo momento propuestas que permitieron la participación e inclusión en clave de género y considerando las potencialidades e intereses de cada participante.

Una vez lograda la cohesión grupal, y la confianza hacia los responsables de las actividades, se desarrolló la segunda etapa, que constó de dos actividades que se realizaron fuera de la

sede: una jornada recreativa y un campamento; por considerarlas de gran aporte e impacto para el T.I.F, estas tendrán mayor detalle descriptivo.

La jornada recreativa fue desarrollada en un predio municipal llamado “Quinta Salvatore” situado aproximadamente a 5 kilómetros de la sede. Aquí se propusieron actividades recreativas cooperativas, en su mayoría, teniendo como resultado un buen clima grupal, lo que incidió en la predisposición a participar de los jóvenes propiciando la socialización.

Esto permitió que cada integrante participara en la resolución de todas las propuestas, pudiendo ser escuchado, escuchar al otro y aceptando la decisión de la mayoría.

Otra propuesta significativa dentro de la jornada fue la Orientación Deportiva, actividad desconocida para la mayoría, lo cual hace, desde un enfoque lúdico, que sea una experiencia desafiante y motivante ante lo nuevo e incierto. Además, presenta grandes beneficios en cuanto a la sociabilidad, ya que es una actividad integradora que facilita y exige el trabajo en equipo, que favorece la colaboración, el intercambio de opiniones, confrontación de ideas, aceptación de normas, participación activa y solidaria etc., por lo cual contribuye a potenciar aspectos sociales y al desarrollo de la personalidad de las personas mejorando la autoconfianza y el control emocional. Se buscó además, generar un impacto sobre la concientización en el cuidado del ámbito natural, ya que la propuesta se presentó en pleno contacto directo con el ambiente natural. Fortaleciendo lo anterior, citamos a Pinos (1997) donde define la Educación Física al aire libre como el “conjunto de conocimientos, destrezas, habilidades, técnicas y recursos que permiten desenvolverse o practicar actividades físicas o deportivas en la naturaleza, con seguridad y con el máximo respeto hacia su conservación; disfrutando, compartiendo y educándose en ella” (p. 9).

Como cierre de la jornada se propuso un momento de reflexión en donde los jóvenes tuvieron la posibilidad de expresar las distintas vivencias experimentadas durante el encuentro.

Hacia el último mes de implementada la intervención, se realizó el campamento con un pernocte en el Complejo Alma Acuática de José C. Paz. El mismo se encuentra aproximadamente a 3 kilómetros de la sede ENVIÓN, y cuenta con una infraestructura adecuada que permitió llevar adelante lo planificado.

La jornada, además de presentar temas relacionados al campamento, tuvo otras propuestas que enriquecieron el encuentro y brindaron la oportunidad de conocer y practicar actividades poco comunes y/o desconocidas por los jóvenes, como lo son las actividades circenses, escalada, kayak y buceo. Estas, además de todos los beneficios físicos que traen aparejadas, traen consigo muchos componentes relacionados a lo socio afectivo y es allí donde se puso especial interés para el T.I.F.

Para todas las propuestas mencionadas, se puso énfasis a cuestiones de seguridad para hacer de esto una práctica segura; estas presentan ciertos riesgos si no se siguen algunas reglas referidas al tema, y en especial cuando se ejecutan por primera vez. Se remarcó en todo momento

sobre la importancia el cuidado de uno mismo y del otro, ya que ambas actividades se pensaron para trabajar en pareja, acompañados en todo momento por el equipo docente a cargo.

Se desarrollaron acrobacias en tela y aro, ambas prácticas circenses pertenecientes al grupo de los ejercicios aéreos, donde los participantes realizan distintas coreografías y movimientos suspendidos en el aire conectados con una tela o a un aro. Son actividades en las que se necesita de la fuerza, la resistencia y la flexibilidad para desarrollar las distintas formas en el elemento.

Otra propuesta fue el Slackline, actividad de equilibrio, en donde se camina por una cinta que se encuentra a un metro de altura aproximadamente y vinculada a dos puntos de anclaje, en este caso árboles. En esta disciplina no se utiliza ningún elemento para ayudarse a mantener el equilibrio.

La actividad de escalada, se practicó en dos modalidades, Boulder y Deportiva con cuerda. El Boulder es un tipo de escalada que consiste en escalar bloques de roca o pequeñas paredes, que pueden ser de máximo 8 metros, sin la necesidad de los materiales de protección convencionales de la escalada; mientras que la escalada Deportiva con cuerda es una actividad en donde el participante progresa en una pared vertical hacia arriba aproximadamente 10 metros, utilizando elementos de seguridad.

Una figura importante que aparece en estas propuestas es el rol del cuidador. En primer lugar, dentro del Boulder, ocupó esa función el docente que se ofreció de modelo para que los participantes aprendieran las técnicas de cuidado, y posteriormente se animó a los jóvenes a ocupar ese rol. De este modo, se brindó la oportunidad de generar responsabilidad en el cuidado del otro. Salvo la escalada con Deportiva con cuerda, donde los elementos de seguridad son manejados, sí en este caso, solo por un docente instructor de escalada, ya que para poder hacerlo necesita de experiencia en el tema.

Otro momento de gran impacto fue en el sector de la pileta, donde se llevaron adelante las actividades de kayak y buceo.

En el buceo una persona se sumerge en un medio acuático, en este caso una pileta, con fines recreativos, profesionales, de investigación, etc., con o sin ayuda de equipos especiales. En este caso, se optó por iniciar con el tipo de buceo tradicional (sin aparatos de respiración), más conocido como apnea o buceo libre.

Luego ya habiendo vivenciado esta modalidad, se pasó a practicar el buceo autónomo el tiempo restante. Aquí los jóvenes pudieron experimentar estar inmersos en el agua utilizando otros materiales para poder bucear. Los nuevos elementos fueron el chaleco, botella con aire comprimido y el regulador que permitieron permanecer mayor tiempo en el agua, sin la necesidad de salir a la superficie para poder respirar.

Por su parte, la propuesta de Kayak presentó una dinámica más distendida que la de buceo, ya que los riesgos de su práctica son menores.

Las embarcaciones disponibles para llevar adelante la actividad fueron en su mayoría dobles, buscando de esta manera la necesidad de estar junto a un compañere para poder remar. Y en caso de los kayaks simples, se les solicitó siempre remar en parejas con una embarcación similar.

Esta experiencia permitió realizar actividades distintas y en un terreno poco habitual, conocer nuevas herramientas aplicables a la vida cotidiana, concientizar y sensibilizar acerca de los componentes de la vida natural. Además, por las características que presentaron las distintas propuestas, favoreció y contribuyó al grupo y a sus miembros, desarrollando la imaginación, la creatividad ante algunas situaciones a resolver, respetando y cuidando al otre y a une mismo.

Lo novedoso de las actividades propuestas descritas generó en el grupo un alto grado de motivación y disfrute, lo que se expresó en la actitud positiva para enfrentar nuevos desafíos que mostraron todes. Al igual que en la jornada recreativa, las propuestas del campamento se desarrollaron en un marco de reconocimiento, respeto y valoración de las propias capacidades y habilidades y la de les demás. De este modo, contribuyeron a consolidar la autoconfianza, la fuerza de voluntad, la autosuperación y aceptación de la frustración. El desafío que implicó la ejecución de cada actividad favoreció la comprensión de la importancia en respetar las reglas para el cuidado de une mismo y de les demás fomentando la cooperación y el compañerismo.

En cuanto a los recursos materiales, se contó con todo lo necesarios para su ejecución; algunos de los elementos eran del Programa, otros pertenecían al responsable del T.I.F. y en el caso del campamento, algunos elementos fueron cedidos por el complejo Alma Acuática. En aquellas ocasiones que no se contaba con el material convencional se recurrió a la construcción de material alternativo. Por ejemplo, para la enseñanza del Softbol se construyeron los bates, pelotas y sus bases todo con material reciclable, teniendo un costo casi nulo para su preparación.

Para desarrollar las actividades de manera acorde y que tengan un impacto significativo, se contó con la colaboración de estudiantes de Educación Física avanzades, docentes y referentes de ENVIÓN que también colaboraron y acompañaron las distintas propuestas. En todo momento, estos fueron acompañados por el responsable del T.I.F.

En referencia a las acciones violentas registradas en las propuestas dentro y fuera de la sede, se evidenciaron en su mayoría conductas violentas verbales y/o gestuales, no encontrando en ningún momento violencia física graves por parte de les intervinientes; en relación a esto último, algunos empujones se registraron en las actividades deportivas llevadas a cabo dentro de la institución.

Ante estas acciones, les jóvenes intervinientes, tanto agresores como les agredides, continuaron las actividades normalmente naturalizando lo sucedido. Si, hubo en ocasiones, algunos jóvenes del grupo que mediaban en la situación con intenciones de colaborar y mermar las verbalizaciones violentas.

En cuanto a los docentes, responsables de las propuestas, en todo momento intervinieron ante este tipo de situaciones pidiendo colaboración y respeto hacia la actividad y sus pares.

A modo de conclusión las propuestas que generaron un mejor impacto y demostraron comportamientos por parte de los jóvenes, acorde a lo esperado, fueron las desarrolladas fuera de la sede. Con esto no restamos importancia a todo lo realizado durante la primera instancia, ya que fue fundamental para poder establecer un vínculo de confianza con el responsable del T.I.F., requisito necesario para llevar a cabo las actividades de la segunda parte de la intervención.

Por otra parte, resulta relevante conocer las características grupales para generar propuestas pertinentes, en especial cuando se plantean tareas innovadoras. La metodología que se utilizó fue una de las estrategias que permitió tomar conciencia sobre algunas conductas violentas y prevenirlas. Otro punto importante fue el interés de los docentes por afrontar este tipo de situaciones siendo crucial para desnaturalizar lo que los jóvenes tienen ya incorporado como un modo habitual de relacionarse; siendo a través de violencia verbal y/o gestual con mayor frecuencia y violencia física con menor registro.

Las estrategias utilizadas en estas situaciones evidenciaron un cambio en el comportamiento de los agresores y sobre todo del grupo en post de disminuir este tipo de manifestaciones, además incidieron en una mejora, no solo de la conducta, sino en el desarrollo de las actividades.

Las situaciones violentas fueron una oportunidad para tratar lo que los jóvenes conciben como naturalizado y la posibilidad de aportar en su resignificación generando la expectativa de que puedan reintegrarlas a su rutina en forma reflexiva, sin pasar por alto lo sucedido o esperando que se resuelvan por sí solos.

Por otra parte, fue muy beneficioso poder abordar estos comportamientos agresivos en los momentos oportunos, sin dejar pasar por alto la situación; a través de estrategias resolutivas (negociación y/o arbitraje) y demostrando que la inacción o evitación a ese momento no es productivo para los agresores, los agredidos ni el grupo. Quedó demostrado en varias ocasiones que la intervención de mismo grupo genera la autorregulación. Pero, para que ello sucediera, fue necesaria la participación de los responsables.

Además, resaltar las instancias finales de cada actividad que estuvieron coronadas por momentos reflexivos orientados hacia todo lo trabajado, pero en especial, hacia comprender las situaciones que generaron ciertos tipos de violencia, teniendo presente la horizontalidad de roles para que todos los actores participen activamente procurando sensibilizar a los integrantes sobre la importancia del respeto hacia sus pares, docentes y/o referentes. Esto permitió escuchar las voces de todos en sus reflexiones, siendo una instancia importante para promover el respeto entre ellos. También permitió que cada integrante perciba y comprenda los sentimientos que generan este tipo de acciones y el motivo por el cual se desencadenó, pero, sobre todo, aprender a afrontarlas de manera saludable.

Las actividades cooperativas son fundamentales para que se presten este tipo de comportamientos, ya que favorecen la sociabilidad. Estas demostraron gran impacto durante el proce-

so, lo que quedó evidenciado no solo el trato con los otros, sino también por la confianza y solidaridad grupal. Se logró que jóvenes que comúnmente no hablaban, se animaran a expresarse en el grupo; se escucharon sus ideas y hasta se ejecutaban si el grupo lo consideraba. Esto trajo la posibilidad de participación de todos y conductas prosociales libres de agresiones. La confianza en sí mismos y en el grupo aportó a la autoestima y el autoconcepto a través del apoyo y aprobación de sus pares y de uno mismo.

Por esto fue fundamental que cada intervención presente como eje transversal contenidos referidos a las actividades cooperativas. Esta modalidad de trabajo, trajo otra disposición en los jóvenes a la hora de afrontar nuevas tareas. Aquí no se notó un líder que decidía todo, sino que el grupo en su totalidad podía determinar qué idea funcionaría mejor. Todos con un mismo o distinto rol dentro del equipo, pero fundamentales en su participación.

Respecto al desarrollo de las actividades deportivas, se excluyó por completo la palabra competencia, lo mismo que oposición. En los momentos de juegos, fue importante remarcar en todo momento que se juega con otros y no contra otros. En esta forma, si bien estuvieron atentos al resultado, el foco estuvo más puesto en el proceso, siendo protagonistas en todo momento porque se necesita de otros para poder alcanzar los objetivos.

Para ello, se organizaron las propuestas deportivas dentro del marco de Deporte Recreativo, sin perder la modalidad cooperativa. Se presentaron estrategias para que esta actividad fundamental no se perdiera y estuviera presente el mayor tiempo posible. Se observaron situaciones antes no registradas, como lo fueron la participación de todos en los deportes y sobre todo de algunas, que, antes, por temor a ser golpeadas se hacían a un costado para no involucrarse en el juego.

Optar por incorporar la cooperación durante un deporte fue una estrategia de impacto significativo ya que estas actividades traían consigo algunas situaciones de violencia física (empujones). Además, la aceptación de las nuevas reglas de juego para poder incluir a todos fue aceptada sin objeción alguna; simultáneamente estimulando el juego limpio, el esfuerzo grupal y subordinando los intereses propios a los del grupo.

La organización de la propuesta en dos fases permitió cumplir los objetivos planteados, ya que en el segundo momento quedó en evidencia el trabajo realizado durante la primera parte. Durante las actividades llevadas a cabo fuera de la sede, el grupo de jóvenes logró resolver las consignas sin la intervención constante de los docentes, gracias al trabajo cooperativo en las actividades que lo requirieron, relegando la competencia por completo con los otros grupos de trabajo. El éxito de esa actividad estuvo relacionado con la progresión en el trabajo propuesto.

Es imprescindible remarcar que, en ningún momento del proceso de intervención, estuvo la palabra "imposible". Se buscaron distintas alternativas para alcanzar los objetivos planteados por parte del responsable del T.I.F.; estos a partir de una motivación hacia la actividad, los espacios para plantear sus ideas, demostrar el entusiasmo, pero, sobre todo, en la posibilidad de brindar oportunidades hacia los jóvenes con cierto grado de vulnerabilidad, ofreciéndoles

actividades desconocidas. Las acciones demostradas a cada instante por los participantes, dejaron en evidencia, lo trascendental que fueron esas experiencias para ellos. Los sectores vulnerables, en este caso los jóvenes, no acceden a actividades como Escalada, kayak, Slack Line, Buceo y Acrobacia en Tela y Aro por encontrarse alejadas a su entorno ya sea por desconocerlas y/o por la situación económica que atraviesan sus hogares.

Un punto para resaltar dentro de las actividades circenses fue lo sucedido en la acrobacia en tela en la que los jóvenes que vivenciaron la experiencia pudieron experimentarla con total libertad y sin prejuicios, motivados por el desafío corporal que implicó la propuesta, y teniendo gran aceptación y respeto por parte de todos, con gran participación de los varones.

En lo personal, poder ser el motor de estas experiencias en los jóvenes fue muy gratificante. Escuchar a las familias, que también son beneficiarios directos de estas vivencias demuestra que lo realizado ha impactado positivamente.

A través de la diversidad de actividades, la Intervención logró generar la adquisición de estrategias para la prevención de la violencia y la promoción de la inclusión a través de la Educación Física. Al mismo tiempo, la oferta amplió las oportunidades de los jóvenes en situación de vulnerabilidad.

La Intervención generó un impacto relevante. no solo hablando en contenidos relacionados a la violencia, sino de la inclusión. El aporte desde el área de Educación Física puede ser muy significativo hacia los objetivos mencionados y de vital importancia para los actores intervinientes, directos e indirectos, y sin duda de gran impacto para la sociedad.

Para que esto suceda, fue imprescindible atender a las necesidades de los jóvenes, comprender su historia, escucharles, y brindarles oportunidades de participación. Las experiencias innovadoras para ellos fueron las que más efectos positivos dejaron registrados, por eso considero que gran parte del éxito de la intervención radicó en las experiencias novedosas, como fueron las que se llevaron a cabo fuera de la sede, especialmente durante el campamento.

Revisar y reflexionar las propias prácticas permite concebir formas de intervención innovadoras que colaboran en la redefinición de las propuestas de Educación Física. Este proceso puede llevarse a cabo sin desviarse del eje de la ampliación de oportunidades para que los jóvenes logren una mejor integración en la sociedad.

Por último, se pretende que el resultado de la experiencia desarrollada que se describe en este T.I.F. sirva de aporte al abordaje preventivo de la violencia social.

Referencias bibliográficas

-
- Blázquez, D. (1999). A modo de introducción. En Blázquez (Ed.), *La iniciación deportiva y el deporte escolar* (pp. 19-46). Barcelona: INDE.
- Fabbri, S. y Marrón, F. (2009). Cuando la modalidad de relación es la violencia ¿los docentes de Educación Física qué estrategia utilizan? 8° Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias. Argentina.

Recuperado el 15 de abril de 2020 de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.7903/ev.7903.pdf

Galeano C. (2022). La prevención de la violencia en adolescentes del Programa ENVIÓN en José C. Paz. Una propuesta de intervención desde la Educación Física. [Tesis de Maestría no publicada]. Universidad Nacional de Avellaneda.

Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires. (2010). Informe del Programa de Responsabilidad Social Compartida ENVIÓN. Buenos Aires.

Pinos Quilez, M. (1997). Actividades y juegos de Educación Física en la naturaleza. Guía Práctica. Madrid: Gymnos.

DIÁLOGOS EN EDUCACIÓN FÍSICA EXPERIENCIAS, SENTIDOS Y TRANSFORMACIONES

Luisina Izzi (FaHCE-IdIHCS-AEIEF-UNLP) lizzi@fahce.unlp.edu.ar
y Matías Federico Lanza (FaHCE-IdIHCS-AEIEF-UNLP)
matias.lanza@presi.unlp.edu.ar

Resumen

En el transcurso del año 2020, la cátedra de Observación y Prácticas de la Enseñanza en Educación Física 2, perteneciente al Profesorado en Educación Física de la Universidad Nacional de La Plata, organizó y llevó adelante entrevistas a profesoras de diferentes escuelas secundarias. El objetivo fue el de compartir sus experiencias y conocimientos con los estudiantes, quienes frente al contexto de pandemia de COVID-19 se vieron imposibilitadas de realizar sus prácticas de enseñanza en escuelas secundarias de manera presencial. Fueron los estudiantes, guiados por sus intereses, quienes se encargaron de elaborar las preguntas. Las mismas giraron en torno a ciertas temáticas, tales como: Educación Sexual Integral, Contexto Institucional, Formación Docente, y Trabajo Interdisciplinar. Tomándolas como ejes de análisis, en el presente trabajo nos proponemos como objetivo analizar y reflexionar sobre los intercambios a los que dieron lugar las entrevistas, focalizando sobre algunas de las diferentes lógicas, realidades y tensiones presentes en el campo de la Educación Física.

Palabras clave: formación docente - prácticas de la enseñanza - educación física

Introducción

La presente experiencia pedagógica se desarrolló en el segundo cuatrimestre del año 2020, en el marco de la asignatura Observación y Prácticas de la Enseñanza en Educación Física 2, perteneciente al Profesorado en Educación Física, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE), de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

La asignatura Observación y Prácticas de la Enseñanza en Educación Física 2, se cursa en el 5° año de la carrera. En ella lxs estudiantes llevan a cabo prácticas de enseñanza en escuelas secundarias. En ese marco, a cada estudiante se le asigna un grupo a cargo, ya sea en una de las escuelas dependientes de la UNLP, o de la DGCyE. Así, en circunstancias habituales, lxs estudiantes tienen como tarea la conducción de sus prácticas, incorporándose a los grupos de trabajo compuestos por lxs profesorxs, y lxs estudiantes de nivel secundario que tengan a su cargo.

Esto tiene variadas implicancias. En primer lugar, la dificultad de incorporarse a un proyecto de enseñanza de elaboración previa a su llegada, y a una mecánica de trabajo que ya se encuentra en funcionamiento, lo cual exige de lxs estudiantes establecer un vínculo con quien se encuentre a cargo del grupo en el cual transitará sus prácticas. En segundo lugar, el volver a la Institución Escolar posicionadxs en la función de practicantes, futurxs profesorxs, lo que requiere no solo resignificar su propia biografía escolar sino también incluirse en lógicas institucionales que por lo general desconocen.

En este sentido, las dos primeras clases son elementales para el conocimiento de grupo, y para las consultas y acuerdos sobre los modos y formas en que se pretende que se desenvuelvan en sus tareas de enseñanza, así como para comenzar a empaparse de la vida e ideario institucional.

Todo lo dicho, en el contexto de la pandemia de COVID-19, que nos atraviesa desde comienzos del año 2020, debió adecuarse a las nuevas realidades que atravesaron a la enseñanza en general, y la enseñanza universitaria en particular, a través de las políticas implementadas desde la UNLP, la FaHCE, y el Departamento de Educación Física. De esta manera, la cátedra no quedó ajena a dicho compromiso e incursionó en nuevas formas de sostener la enseñanza y la formación de lxs estudiantes, a través de la virtualidad, y cumpliendo con los objetivos del Programa de la Asignatura (2018) y con los lineamientos del Régimen de Enseñanza y Promoción de la FaHCE. Fue así que se configuró un aula en el Campus Virtual (plataforma Moodle) que la Facultad tenía disponible previo al inicio del período del ASPO. En él, la cursada se desarrolló a través de propuestas asincrónicas que consistieron en el abordaje y análisis de las temáticas del Programa, en Foros de diálogo e intercambio, en conjunto con la entrega por parte de lxs estudiantes de producciones escritas individuales y grupales. Además, se llevaron a cabo encuentros sincrónicos por plataforma Zoom, de Clases Teóricas y de Trabajos Prácticos.

Es en este contexto en que surge la propuesta que intenta acercar a lxs estudiantes que cursan la asignatura y a lxs profesorxs que habitualmente lxs recibirían y acompañarían en sus

prácticas en escuelas secundarias. Fue así que se solicitó a través de los foros del Campus Virtual que formulen en modo de pregunta, todas aquellas inquietudes que consideraran de interés para consultarles a lxs docentes en relación a la enseñanza en las escuelas secundarias. Esas preguntas serían agrupadas en categorías –E.S.I., Trabajo Interdisciplinario, Contexto Institucional, y Formación Docente– y formuladas en entrevistas a través de la plataforma Zoom, en la cual participarían docentes y estudiantes; coordinadas por profesorxs de la cátedra.

Educación Sexual Integral

En relación a la E.S.I., lxs docentes refirieron a la Ley N°26.150 de Educación Sexual Integral, y a la Resolución 2476/13 de la Dirección General de Cultura y Educación; como un punto de inflexión en las clases de Educación Física en las escuelas secundarias, al propiciar la conformación de grupos mixtos y posibilitar propuestas con un fuerte anclaje en la inclusión.

En el caso de la Resolución, ello se ve propiciado por la consolidación de la Sección como el grupo clase. Haciendo un poco de historia, podría decirse que la asignatura escolar estuvo signada por una fuerte tradición que determinaba la división por sexos en los agrupamientos efectuados para el desarrollo de las clases del nivel secundario (cuestión referida en el Punto 8 del Anexo I de la Resolución 12.231 de 1993, que la presente dejó sin efecto). Tradición que, por supuesto, no era potestad exclusiva de la Educación Física sino un clima de época, transversal a todas las esferas e informada por ciertas concepciones pedagógico-filosóficas por demás de cristalizadas. Siguiendo a Juan Pechín (2001):

En las condiciones mayoritarias de una escolaridad “mixta” (varones y mujeres), regida por “acción defensiva en el varón y acción estética en la mujer” (Aisenstein y Sharagrodsky, 2006: 182), este modo de segregación se evidencia en la práctica pedagógica –recurrente sobre todo en la educación física– de separar físicamente los cuerpos más allá de las preferencias por parte de lxs estudiantes. Esta diferenciación y esta agrupación se imponen institucionalmente para asegurar y obligar a una convivencia primariamente comunitaria solo entre personas que poseen la misma genitalidad decodificada hegemónicamente como sexo (bio-lógico), una suerte de legitimación primaria de homosociabilidad que, curiosamente, garantizaría una construcción adulta heterosexual “correcta” (p.51).

Recuperando las Leyes de Educación Nacional N° 26.206 y Provincial N° 13.688, tomando como apoyatura a los Diseños Curriculares de la Provincia de Buenos Aires, y con un Sistema Educativo que ya contaba en su marco normativo con la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150,¹ entra en vigencia la mencionada Resolución N° 2476/13 en cuyo Anexo Único, bajo el título “De la conformación del grupo clase”, consolida la implementación de los

¹ Recordemos que la misma fue sancionada en 2006 con continuidad de acciones, incluso hasta la fecha, para el logro de su plena implementación.

agrupamientos por Sección, favoreciendo “la grupalidad, la integración de género y la atención a la diversidad”. Es decir, a las clases de Educación Física asistirá el grupo tal y como está conformado para el resto de las asignaturas.

En este punto podríamos aventurar una reflexión que involucre un cruce entre ella y la E.S.I.: al tomar a la Sección como eje para definir al grupo clase, la Resolución no establece lo mixto como regla, sino que corre de la escena a la división por sexos como norma que organice a la vida escolar. Por un lado, allí podría radicar su potencialidad, sobre todo al pensarla de la mano de la E.S.I. Por otro, nos interpela en nuestra función de educadorxs, en tanto podría remitirnos a hacer foco en la necesidad de revisar nuestras prácticas de enseñanza e implementar propuestas que efectivamente hagan jugar lo que tanto la Resolución como la Ley intentan proclamar, ya que no sería por la mera existencia de “lo mixto” que se pondría a rodar un abordaje intencionado sobre estas cuestiones.

En el caso de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral, si bien no estamos hablando de una normativa específica de la Educación Física, ella impacta de lleno en la asignatura. No solo por tratarse de una Ley de alcance a todo el territorio nacional sino, sobre todo, por postular los enfoques integral y transversal, abogando por la idea de evitar sitiar su abordaje relegándolo solo a espacios específicos para evitar “[...] abandonar la preocupación por el abordaje interdisciplinario de la ESI”. (Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral, 2009, p.14). En ese sentido, además de los Propósitos formativos y el piso común de Contenidos básicos diseñados en los Lineamientos Curriculares, se establecieron 5 ejes conceptuales (Resolución N° 340/18 del Consejo Federal de Educación), a saber:

- Cuidar el cuerpo y la salud.
- Valorar la afectividad.
- Garantizar la equidad de género.
- Respetar la diversidad.
- Ejercer nuestros derechos.

Los mismos, fueron acompañados por núcleos de aprendizajes prioritarios tanto para cada nivel de la educación escolar como para la formación docente.

En relación a la transversalidad, en las entrevistas se pudo observar una recurrencia en la aparición de esta característica. En palabras de unx de lxs entrevistadxs:

La educación física es transversal y puede abordar cualquier temática. [...] a partir de nuestros contenidos nosotros podemos abordar transversalmente la E.S.I.

Algo de ello resuena al analizar las orientaciones por asignaturas desarrolladas en los Cuadernos de ESI para la Educación Secundaria,² contruidos para acompañar la implementación efectiva de los Lineamientos Curriculares: podemos observar cierta similitud entre los Contenidos y propuestas de abordaje allí volcados con los que en los Diseños Curriculares de Educación Física de la Provincia de Buenos Aires se establecen.

Al narrar sus experiencias en relación a sus intervenciones respecto de la E.S.I., lxs docentes refieren a los deportes alternativos como una propuesta tendiente a brindar soluciones en el tratamiento de la temática.

Esta relación, desde un punto de vista teórico podría cobrar sentido, si entendemos al deporte tradicional como una práctica competitiva, reglada e institucionalizada; surgida en la modernidad, y fuertemente ligada al orden capitalista industrial. En este sentido, la práctica deportiva tradicional estaría fuertemente ligada a la competencia, al rendimiento, a la individualidad y éxito, entre otros valores posibles de mencionar; tendientes a la reproducción del orden social establecido (Sangiao, 2021). Mientras que los deportes alternativos, no con pocas contradicciones en sus intentos de definición, serían potencialmente contrahegemónicos. Se trataría así, de deportes relativamente nuevos –surgidos desde finales del siglo XX– que contienen características diferentes a los deportes tradicionales: una institucionalización no del todo consolidada, y por tanto, un control de los sujetos sobre la práctica, que implicaría, entre otras cosas, el auto-arbitraje entre sus participantes –y la puesta en valor del fair play–, la construcción de los materiales necesarios para su práctica, la tendencia a la conformación de equipos mixtos; y un componente ideológico, que si bien puede no presentarse de manera explícita, se desprende de las características de la práctica.

Ahora bien, es interesante reflexionar sobre el lugar y las intenciones que se le da a los deportes alternativos en la escuela. Pensando si su incorporación representaría una verdadera transformación en la enseñanza de las prácticas deportivas, o actuaría simplemente como facilitadores para trabajar un contenido con el cual históricamente la educación física se ha encontrado en deuda. En este sentido, se vuelve necesario analizar el lugar de los deportes tradicionales dentro de las clases de Educación Física, y pensar si ellos mismos son portadores perpetuos de las características que se les asignan, en oposición a los deportes alternativos, o es parte del abordaje con que año tras año se ha encarado su enseñanza. Pensando, a su vez, si tal como sucede a veces con los deportes alternativos –que pueden perder algunas de las características que los coloca dentro de esa categoría al ponerse al día con las demandas del mercado–, podría pensarse en un recorrido inverso en el abordaje de la enseñanza de los llamados deportes tradicionales en las escuelas secundarias.

Por todo lo hasta aquí compartido, si de preguntarnos por la implementación de la E.S.I. se trata, quizás encontremos una de las tantas puntas del ovillo para desentramar algunas de

2 Ministerio de Educación y Deportes de la Nación Educación sexual integral para la educación secundaria II: contenidos y propuestas para el aula /María Lía Bargalló et al.; coordinado por Mirta Marina. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2012. (Serie Cuadernos de ESI).

las inquietudes surgidas: pensar propuestas y realizar intervenciones docentes desde un posicionamiento informado por ella, tal vez requiera conjugar las preguntas sobre el tipo de actividades a implementar con la necesidad de una revisión de nuestras prácticas de enseñanza que implique giros epistemológicos radicales (Flores, 2015).

Trabajo interdisciplinario

Espacios de trabajo por fuera del predio de la institución, horarios en turnos diferentes al resto de las asignaturas, experiencias negativas en relación a la Educación Física, son algunos de los motivos mencionados por lxs profesorxs, los cuales históricamente favorecieron que la Educación Física, no pocas veces, se convierta en una asignatura que se encuentre a contramano del resto.

Se da una cuestión que no nos favorece. Los módulos repartidos, y dar clases por fueran del predio de la institución. Pero es algo que también depende de los profesores.

Todo esto, además de ser factores que pueden obstaculizar la viabilidad de un trabajo interdisciplinario que la involucre de manera sistemática en un trabajo conjunto con el resto de lxs docentes, significó para la Educación Física dificultad extra en la constante lucha por legitimar sus saberes. Es en este punto que lxs profesorxs se perciben como actores y actrices principales en la tarea de posicionar a la asignatura

Hay que legitimar la importancia de los contenidos que damos. Hacer ver lo que nosotros vemos tan fácil. Lo que pasa es que se han cansado de pensar que la Educación Física es para el más hábil, para el que jugaba bien. Entonces el que la ha padecido no tiene un buen recuerdo.

Mucho tiempo la Educación Física, siempre ha tenido que luchar con legitimar sus saberes, por ejemplo, un campamento no era tan legítimo como ciencias naturales [...] lo importante es demostrar lo importante de esa formación para los alumnos. Para los alumnos son momentos diferenciados, eso hay que hacer entender, es un trabajo del docente. Además, que los alumnos comprendan la importancia.

Durante los diálogos, otros rasgos que fueron surgiendo a colación de lo interdisciplinario, son aquellos que implican el trabajo en equipo con el resto de lxs profesorxs de educación física del establecimiento, acciones en conjunto con el Gabinete para la resolución de conflictos y/o de situaciones particulares, charlas organizadas con profesionales de otras disciplinas, proyectos institucionales de articulación entre niveles educativos. En este sentido, si bien las inquietudes de lxs estudiantes apuntaban al trabajo en relación con otras asignaturas, estos

diálogos dieron luz a la posibilidad de pensar de un modo más amplio la idea del trabajo interdisciplinario.

A lo largo de esta experiencia pedagógica, tanto en lo que refiere al planteamiento de los interrogantes para la confección del cuestionario, como a las preguntas surgidas a lo largo del diálogo con lxs profesorxs, lo interdisciplinario se plantó como una inquietud recurrente de lxs estudiantes, e incluso como una preocupación (signada por las dificultades que consideran podría implicar gestionar ese trabajo e implementarlo, como por la sensación de tratarse de algo de gran importancia pero poco habitual). Nos resulta interesante destacar las implicancias de esta temática, tanto en lo que respecta a la inquietud de lxs estudiantes como a la implementación misma del trabajo interdisciplinario: la necesidad de configurar posicionamientos que ponderen lo disciplinar, así como el concebir a lxs profesores de educación física como factibles generadorxs de propuestas de articulación.

Contexto institucional

¿Cuáles son los desafíos con los que se encuentra un profesor de educación física a la hora de desarrollar sus clases? (En relación, a la Institución, al estado edilicio, los materiales, los alumnos)

En relación a los desafíos, la primera mención es al espacio de trabajo y sus condiciones. Los materiales, o la ausencia de ellos, son uno de los problemas a los que lxs profesionales hacen referencia al iniciar la narración de sus experiencias. Esto conlleva tanto el movilizarse cargando materiales propios, el adaptarse a los materiales que pueda posibilitar cada establecimiento, y hasta el ingeniárselas con materiales alternativos y la elaboración de elementos necesarios para desarrollar determinada práctica deportiva.

En estrecha relación, aparece el contexto físico el cual las instituciones disponen para realizar las clases de Educación Física. Gimnasios, Salas de teatro, SUM, y patios de recreo, son algunos de los lugares que se mencionan como posibles escenarios en donde lxs docentes dictan sus clases. Disponer de un espacio u otro puede habilitar, limitar o conducir a la enseñanza de algunas prácticas que necesiten de espacios específicos para su desenvolvimiento. No obstante, si bien lxs docentes son conscientes de lo desfavorable de estas situaciones y la necesidad de cambiar estas realidades, describen estas particularidades en la enseñanza de la Educación Física como verdaderos desafíos a sortear, y como productores de aprendizajes y crecimiento en la profesión. A su vez, como ventana hacia idear y, por qué no, comenzar a abrir camino a nuevas propuestas que devengan en cambios.

En este punto, consideramos interesante traer a Lucía Garay (1993) y su conceptualización de Institución:

La INSTITUCIÓN es, entonces y a la vez, estos tres componentes: INSTITUIDO, INSTITUYENTE e INSTITUCIONALIZACIÓN.

[...] un momento de singularidad de la base material, constituyente de “las formas y el fuego” que garantizará la legitimidad, la duración de esas formas. (Lourau, 1980) Se trata de la institucionalización. La parte del proceso que realiza el traspaso de lo instituyente a lo instituido. [...]

En el análisis de lo institucional lo instituido se describe fácilmente puesto que se corresponde con lo dado, lo organizado, con los patrones según los cuales se realiza todo en pro de la institución.

Lo instituyente es buscado y reconocido como la potencia organizante, el reino de los imaginarios sociales e individuales de lo nuevo, lo diferente deseado. Objeto de una intención de hacer en pro de la transformación.

La institucionalización es una fase activa. El modo en como realmente suceden las cosas. La historia en acción (p.4).

Si nos detenemos un momento a analizar el interrogante para la entrevista planteado por lxs estudiantes y que hemos seleccionado como encabezado de este apartado, se visualiza la idea de desafíos enlazada a la Institución. En el diálogo con lxs profesorxs aparece una nueva dimensión que abre, amplía miradas: la posibilidad de pensar eso fijo, estanco, a veces limitador, como producto de procesos instituidos. Y aquí el punto interesante, con una potencia enorme: pensarnos, descubrirnos como posibilitadorxs y/o generadorxs de procesos instituyentes, que puedan devenir en nuevos procesos instituidos.

Algunos ejemplos concretos recuperados de los relatos de lxs profesorxs:

Uno comienza planteando proyectos, se compromete y el imaginario cambia. Entonces después a nadie se le ocurre un proyecto sin la Educación Física.

Empezamos a tener voz propia en la elaboración de una propuesta.

Y empezaron los cambios. Empezamos a pensar la Educación Física con algunas otras cuestiones. Y uno de los primeros cambios que tuvimos obviamente resistencia y discusiones y demás, fue que las clases sean mixtas, y nosotros tenemos clases mixtas desde primer año.

A lo largo de las entrevistas, la posibilidad de accidentes se presenta como una preocupación de lxs estudiantes. En sintonía con lo que venimos desarrollando, aquí la institucionalización de ciertos protocolos en el ámbito escolar apareció como un marco de contención y organizador de las acciones, en cuanto a que se cuenta con procedimientos establecidos a los cuales echar mano:

Pueden suceder accidentes, lo inevitable.

Ustedes tienen que saber el marco normativo. Las instituciones tienen que informar los protocolos. Ustedes tienen que haberse notificado de esos pasos.

Y aquí otro aporte de la experiencia de diálogo con profesorxs en cuanto a la oportunidad de recuperar experiencias para cargar de sentidos las nociones de lo institucional; en este caso particular, en lo referido a los marcos normativos y la posibilidad de configurar miradas sobre sus puestas en acto.

Es muy amplio el abanico de reflexiones que podrían derivarse de estos análisis. Acaso un punto de importancia radique en la posibilidad de preguntarnos acerca de la riqueza de revisar a lo largo de la formación la concepción de Institución y a diferenciarla de la de Establecimiento, es decir el escenario concreto donde se materializa la institución (Garay, 1993, p.2), en búsqueda de ampliar miradas que permitan lecturas sobre el/los ideario/s que informan los espacios donde se desarrollan las prácticas docentes (por tanto, a las prácticas mismas) y configurar posicionamientos en relación a ello.

Formación docente

Cuando lxs estudiantes preguntan en relación a la suficiencia de su formación en el profesorado para abordar la enseñanza en las escuelas, o en otras palabras, la idea de qué se necesita saber para poder enseñar, lxs profesorxs toman esa insuficiencia como algo propio de su trayectoria, y de la educación física como práctica social, en movimiento y constante transformación. Lxs profesorxs contestan que la universidad les ha dado valiosos aprendizajes, pero que la práctica les ha exigido una constante “actualización” de esos saberes, llegando a concluir en que unx no termina de formarse nunca.

Yo creo que la formación inicial nos da herramientas muy importantes, que cuando lleva a la práctica aprende a valorarlo. Lo que sí, uno no termina de formarse nunca. Después te toca una pandemia y lo planificado se borra de un plumazo.

Es en el análisis de esta pregunta en que podemos recuperar algunas de las ideas de Bergson retomadas por Deleuze en *El Bergsonismo* (2017). De este modo, teniendo en cuenta que “el problema tiene siempre la solución que merece en función de la manera en que se lo plantea, de las condiciones bajo la cual se lo determina en tanto que problema, de los medios y de los términos de los que se dispone para plantearlo” (Deleuze, 2017, p.12), se vuelve interesante focalizar el análisis no tanto en la respuesta como en la pregunta que le da lugar. Y en este sentido, cuestionarnos si reflexionar sobre la suficiencia o no de las herramientas adquiridas

en la formación universitaria necesarias para la enseñanza en las escuelas secundarias, no nos estaría conduciendo a intentar dar respuestas, o soluciones, a un problema conveniente de abordar desde su propio planteamiento; evitando incurrir en aquello que Bergson denominó como *falsos problemas*.³

Qué se necesita saber para enseñar, o de qué se puede prescindir para la enseñanza, son problemas que conducen a especular con lo posible como precedente a lo real.⁴ Preguntarnos por la completud de los conocimientos obtenidos en la formación universitaria como sinónimo de herramientas posibles de aplicar en las prácticas de enseñanza, implicaría suponer una formación que, a la vez que pone en duda su condición de permanente e inacabada, excluye de la ecuación al sujeto que aprende, ya que establece una posible anticipación de sus necesidades e intereses a aprehender.

En este sentido, diremos que no consideramos que pueda plantearse un problema de falta de conocimientos –o herramientas– necesarios para poder enseñar (y, por lo tanto, a su vez, conocimientos innecesarios) que haya que suplir, sino que el propio saber,⁵ en su condición de búsqueda constante, inevitablemente impacta, se nutre, y surge de –y con– la realidad que, en tanto creación incesante, exige su aprehensión. Esto habilita a que, además de la sensibilidad que implica la práctica docente en su mirada atenta a las situaciones y necesidades presentes en la enseñanza, sean lxs alumnxs quienes propongan las demandas y complejidades necesarias de abordar en las clases de educación física.

Es la práctica misma, en función de sus intencionalidades y necesidades, la encargada de interpelarnos sobre la suficiencia o no de nuestros saberes, conocimientos o herramientas. Es entonces que, al plantear el problema de lo necesario a saber para el ejercicio de una enseñanza sistemática, se puede generar, en términos de Bergson, una confusión del “más” y del “menos”. En este caso, diremos que la idea de no-saber, o del problema de la insuficiencia de aquellos conocimientos o herramientas necesarios para la enseñanza, no es más que la idea de saber, que, al encontrarse con la realidad, vuelve sobre sí y reflexiona e indaga sobre sus necesidades, en función de una intencionalidad educativa que pretende alcanzar.

En consecuencia, la discusión que proponemos ya no sería tanto sobre la suficiencia o no de los aportes de la formación universitaria para el abordaje de la enseñanza en las escuelas secundarias, sino sobre el tipo de formación recibida, y la reflexión sobre aquello a lo que

3 Deleuze, retomando a Bergson, plantea que “los falsos problemas son de dos tipos: “problemas inexistentes” que se definen por el hecho de que sus términos mismos implican una confusión del “más” y del “menos”; “problemas mal planteados” que se definen por el hecho de que sus términos representan mixtos mal analizados” (2017, p. 13).

4 Bergson (1936) sostiene que: “Lo posible, por tanto, es el espejismo de lo presente en lo pasado; y como sabemos que lo porvenir acabará por ser presente, como el efecto del espejismo sigue produciéndose sin descanso, nos figuramos que la imagen del mañana está ya contenida, aunque no alcancemos a percibirla, en nuestro presente actual, que será el pasado de mañana. Y ahí está precisamente la ilusión. Es como si, al contemplar nuestra imagen en el espejo, ante el cual nos hemos colocado, nos figuráramos que hubiéramos podido tocarla si estuviéramos detrás de él” (p. 85).

5 Para Behares (2013) el saber “es un orden externo a la representación. Es del orden de un real, de la falta que no se puede representar porque falta” (p. 251). Se ubica en el plano del imposible. En esa búsqueda que implica el saber, se generan saberes que quedan establecidos como conocimientos.

llamamos actualizarnos y la forma en que lo concebimos: como algo a adquirir, a comprar, a construir, a percibir e investigar, de manera conjunta o individual; problemáticas sobre las cuales nos parece más provechoso detenernos y reflexionar.

Conclusiones

Para terminar, si bien la posibilidad de realizar prácticas de manera presencial conforma una oportunidad difícil de reemplazar para lxs estudiantes que cursan la asignatura de Observación y Prácticas de la Enseñanza en Educación Física 2, creemos que la experiencia pedagógica que en este trabajo intentamos recuperar, pudo acercarlxs a algunas de las cotidianidades que implica la docencia en Educación Física, a través de los relatos de lxs profesorxs, quienes con total predisposición accedieron a compartir gran parte de sus historias de vida en relación a la enseñanza de la Educación Física en escuelas secundarias. Creemos que esto no es algo menor, no solo por el hecho mencionado, sino porque permitió un contacto entre profesorxs y practicantes en un ámbito diferente al que generalmente comparten. Esto es, habitualmente, en una institución escolar, junto a su grupo a cargo, y con los tiempos y las necesidades que el trabajo demanda; contextos que pueden desfavorecer las posibilidades de generar diálogos de mayor longitud y profundidad, en favor de atender aquellas inquietudes de mayor urgencia, propias de cada situación. En este sentido, destacamos nuevamente la predisposición y la posibilidad de que, en este caso, quienes se acercaron al espacio de lxs estudiantes, fueron lxs profesorxs y que pudieran traer sus experiencias y saberes, en favor de las inquietudes de lxs estudiantes, pero sin las urgencias y preocupaciones propias del contexto de la práctica presencial.

Otro aspecto que nos pareció relevante, en relación a lo dicho en el párrafo anterior, fue la posibilidad de que fueran lxs estudiantes quienes plantearan las preguntas a realizar en las entrevistas, en función de sus intereses. Esto nos invita a reflexionar sobre las categorías que surgieron de dichas preguntas –E.S.I, Trabajo Interdisciplinario, Contexto Institucional, y Formación Docente– y preguntarnos si podrían ser aspectos centrales en las formas en que están pensando sus futuras prácticas de enseñanza. Y en ese caso, la necesidad de poner atención y continuar indagando y tensionando sobre el lugar de la Educación Física en cada uno de estos ejes.

Sobre este aspecto, sostenemos que las dificultades y limitantes ofrecidos por el contexto de virtualidad, para nada significaron una excusa para desistir a la reflexión sobre la propia práctica y la posibilidad de seguir interrogándonos sobre los desafíos del rol docente. Las preguntas elaboradas para las entrevistas dan cuenta de un trabajo por parte de lxs estudiantes, que implicó explorar(se) en relación a sus experiencias, sus conocimientos, y de las posibles grietas, incertidumbres, y futuros usos y transformaciones que de ellos se desprenden. En esta tarea de revisión crítica sobre la práctica, coincidimos con Flores, al sostener que “[...] no hay hacer más insumiso que construir un campo de problemas para pensar desde la propia práctica, porque altera la posición subordinada que ocupan lxs docentes en la escala jerárquica del saber

institucionalizado” (2015, p.9). Desde esta perspectiva, la reflexión sobre la propia práctica y el diálogo con otrxs profesionales, son caminos que consideramos necesarios de transitar para la construcción de problemas al interior del propio campo, que permita generar una pluralidad de miradas, que devengan en múltiples lógicas y, por tanto, en nuevas prácticas.

Referencias bibliográficas

- Behares, L., (2013). Sobre las éticas de lo imposible y la enseñanza. En Southwell, M y Romano, A. (comps.). *La escuela y lo justo. Ensayos acerca de la medida de lo posible*. UNIPE Editorial Universitaria.
- Bergson, H. (2013). *El pensamiento y lo moviente*. Cactus.
- Cimino, K., Vergara, M. y Marina, M. (2009). Lineamientos curriculares para la educación sexual integral. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educación de la Nación.
- Deleuze, G. (2017). *El Bergsonismo*. Cactus.
- Flores, V. (27 de mayo de 2015) ESI: Esa Sexualidad Ingobernable. El reto de des-heterosexualizar la pedagogía. *Escritos heréticos*. <http://escritoshereticos.blogspot.com/2015/05/esi-esa-sexualidad-ingobernable-el-reto.html>
- Garay, L. (1993). Análisis Institucional de la Educación y sus Organizaciones. Algunos Conceptos para el análisis de las Instituciones Educativas. UNC/Escuela de Ciencias de la Educación/C.I.F.F. y H.
- Ley 26.150 de 2006 [Ministerio de Educación de la Nación]. Por la cual se establece el derecho al acceso a la Educación Sexual Integral en todos los establecimientos educativos del territorio nacional. 4 de octubre de 2006.
- Pechín, J. (2013) De la indicación de “perversiones” por parte de la(s) norma(s) a la “perversión” política de la (a)normalización: ¿sujetxs de deseo como sujetxs de derecho? *Revista LES Online*, 5(1), 47-60. Recuperado de <https://lesonlinesite.wordpress.com/vol-5-no-1-2013/>
- Resolución 2476 de 2013 [Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires]. Por la cual se establece la organización de las clases de educación física en escuelas de educación secundaria. 17 de diciembre de 2013.
- Resolución 340 de 2018 [Consejo Federal de Educación]. Por la cual se organiza la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150. 22 de mayo de 2018.
- Sangiao, G. (2021). Lo alternativo de los deportes alternativos. Hacia una propuesta de definición. *EFEI (Educación Física Experiencias E Investigaciones)*, 10(9), 41. Recuperado de <http://revele.uncoma.edu.ar/index.php/revistaefei/article/view/3475>

Anexo

Preguntas elaboradas

- ¿Cuáles son los desafíos con los que se encuentra un profesor, profesora de Educación Física a la hora de desarrollar sus clases? (En relación, a la Institución, al estado edilicio, los materiales, los alumnos) ¿Considera que se cuenta con herramientas propias adquiridas en la formación académica para poder “resolver” dichos desafíos?
- ¿Qué tipo de complicaciones se presentan de forma recurrente durante las clases? ¿De qué manera abordan la motivación de los alumnos, para que todos quieran participar? Y en el caso que alguno no quiera participar ¿Cómo lo resuelven?

- ¿De qué manera organiza sus clases? ¿Cómo se planifica la clase? ¿semanal o mensualmente?
- ¿Qué grado de participación puede tener como docente de Educación Física en la construcción del proyecto institucional? ¿Cuenta con un botiquín de primeros auxilios, en el caso de algún accidente en particular que pueda llegar a ocurrirle a alguien? ¿Qué acciones se realizan?
- ¿Realiza trabajo interdisciplinario con otros equipos o departamentos docentes (en el caso de que haya) en el establecimiento en que trabaja? ¿Hay un objetivo en común entre los profesores para con los alumnos/as? ¿Existen proyectos escolares relacionados con la EF como campamentos o participación en competencias deportivas?
- Con relación a las propuestas que refieren al contenido deportes. ¿Incorporan juegos y deportes alternativos? ¿Cuáles son las disponibilidades de infraestructura y recursos materiales para dar la clase? ¿Los espacios y materiales disponibles se comparten? ¿Se suspenden por lluvia u otras complicaciones? ¿se dictan clases teóricas?
- ¿Cómo aborda la ESI dentro de su práctica docente? ¿De qué manera realiza sus intervenciones? ¿Cómo trabaja la diversidad?

PRÁCTICA Y RESIDENCIA DOCENTE TENSIONES Y DESAFÍOS DE LA ENSEÑANZA

Mónica Salas (I.S.E.F.) monicasalas683@gmail.com

Resumen

La enseñanza en los Institutos de Formación Docente necesitó del diseño de una rápida respuesta para la continuidad pedagógica, especialmente en los profesorados de Educación Física. El Taller de Práctica y Residencia docente se inscribe en el Cuarto Año del Profesorado en Educación Física abarcando el Nivel Secundario y los Ámbitos No Formales, por ello se tomaron diferentes decisiones pedagógicas que permitan el acceso a clases no presenciales a todos los estudiantes. También que dicho acceso les permita transitar la cursada, recibiendo una educación de calidad, inclusiva, diversa y en contexto.

Entendemos que los desafíos en la formación docentes se plantean día a día y en este sentido, desde mi cátedra nos planteamos ¿cómo diseñamos una propuesta de clase que incluya a todos? ¿de qué manera se inscribe la historia de cada uno de los estudiantes, en cuanto al acceso y conectividad? ¿cómo proponemos actividades, acciones y propuestas para todos y no para unos pocos? ¿de qué manera incluimos procesos de evaluación que no desemboquen en un acto injusto para los estudiantes?

Palabras clave: desafíos - educación física - tensiones

La formación docente en la no presencialidad

En la formación docente uno de los espacios fundamentales es el Taller de Práctica y Residencia docente, que se inscribe en los últimos años de cursado de los profesorados. Desde la visión de Anijovich R. & Capelletti G. en *Las prácticas en la formación docente* (2014)¹ “la enseñanza es una actividad práctica”, “es una acción situada dado que transcurre en un contexto histórico, social, cultural, institucional. Como toda acción implica la organización de actividades a través de las cuales un actor interviene en la realidad” (Basabe & cols. 2007).²

En ese sentido hoy más que nunca el Campo de la Formación de la Práctica se ve desafiado ante los eventos actuales y porque el espacio tradicionalmente se desarrolló desde la presencialidad: de los futuros profesores en las escuelas, acompañados por los docentes co-formadores y el equipo de la práctica. Entonces y a partir de todas las decisiones pedagógicas que se tomaron el espacio se enfoca en otros quehaceres que permitirán que los estudiantes de los profesorados transiten su formación adecuándose a los nuevos formatos curriculares que hoy llevamos adelante en nuestras escuelas.

En este punto es importante detenernos a pensar en la figura y rol de los estudiantes, eslabón fundamental para el desarrollo de la praxis educativa, entonces: ¿qué entendemos por estudiante no presencial?, podríamos decir que “refiere al estudiante que se encuentra desarrollando sus actividades educativas y en formación desde otro espacio que no es una institución educativa, sino que es un espacio re adecuado para el aprendizaje y que varía según el contexto en el que sucede y los dispositivos a través del cual se comunica, recibe las propuestas pedagógicas y aprende” (Salas, M. 2020).³ Por lo tanto, es importante tener en cuenta cuales son las características de nuestros estudiantes que hoy se educan en la virtualidad. Aquí, considero importante y esclarecedor el aporte de Pagano C. (2014),⁴ que permite situarnos a partir de los distintos vínculos que se establecen en el proceso de enseñanza y aprendizaje en esta no presencialidad.

1 Las prácticas en la formación docente. Rebecca Anijovich & Graciela Capelletti (2014).

2 Basabe & cols. (2007) *Las prácticas en la formación docente*.

3 Lic. Esp. Mónica Salas. Ministerio de Educación de la prov. de Catamarca. Docente del Taller de Práctica y Residencia IV. Instituto Superior de Educación Física.

4 Los tutores en la educación a distancia. Claudia Pagano (2008).

EN CUANTO A:	ESTUDIANTE PRESENCIAL:	ESTUDIANTE NO PRESENCIAL:
Dimensión espacio-temporal	En el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje el estudiante y el profesor se encuentran en la misma dimensión espacio-temporal. El aprendizaje se desarrolla a través de clases, tutorías dirigidas, entre otras.	El profesor y el estudiante no se encuentran en la misma dimensión espacio-temporal, proporcionando una gran autonomía geográfica y temporal. La enseñanza se realiza a través del trabajo exploratorio de los propios alumnos que adquieren un comportamiento activo en el proceso de aprendizaje.
Medios de comunicación utilizados	Se establecen procesos de comunicación verbal y no verbal entre el estudiante y el profesor. El uso de los medios se encuentra limitado.	Se sustituyen los elementos tradicionales por otros medios: grabaciones sonoras, imágenes y vídeos, correo electrónico, mensajería interna, foros de discusión, etc. Las TIC constituyen, en este sentido, una herramienta de apoyo al proceso de aprendizaje mediante una mayor disponibilidad de materiales y mejora de acceso a fuentes de información, proporcionando comunicaciones tanto sincrónicas como asincrónicas
Dependencia del estudio	El tiempo, el lugar y el ritmo de aprendizaje son rígidos y vienen marcados por el plan de trabajo de la acción formativa.	El estudiante gestiona el tiempo, el lugar y ritmo de aprendizaje. Se lleva a cabo un aprendizaje autónomo, con la orientación del tutor, que asume un papel de orientador en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Contenidos del curso	Contenidos estáticos. Enseñanza homogénea.	Se caracteriza por una rápida y permanente actualización de los contenidos y su rápida difusión entre los estudiantes a través de los medios electrónicos. Así, permite mayor individualización y adaptación de los contenidos a las necesidades reales de los estudiantes
Relación profesor/tutor – estudiante	El profesor tiene la función de enseñar y todas las decisiones pedagógicas están centradas en él	Se produce una mejora de la comunicación entre profesores y alumnos, ya que disponen de diversas vías para ello, consiguiendo, además, una enseñanza más personalizada. El profesor adquiere las funciones de tutor y de planificador de la formación. Es muy importante su nueva función de motivación de los alumnos.

Por ello resulta muy importante la comprensión del rol que hoy asumimos como docentes y el rol que asumen los estudiantes, resaltando las características del “espacio” donde ocurre el hecho educativo y que nos permitan tener una visión más amplia del qué vamos a planificar y sobre el cómo vamos a enseñar. Evidentemente en este trayecto surgieron distintos desafíos y tensiones que fueron moldeando la propuesta pedagógica.

El acompañamiento y diseño de la clase

Una vez que tuvimos una clara visión de lo que sucede en estas condiciones que atraviesa el ASPO, muy velozmente comenzamos a diseñar propuestas que nos permitan en primer lugar vincularnos con los estudiantes, estas propuestas fueron mediadas por el equipo de conducción de la institución vinculadas a las decisiones de los Ministerios de Educación de la Nación y del Ministerio de Educación de la provincia de Catamarca, y aquí surgió uno de los primeros desafíos: *¿cómo establecer vínculos que respeten las emociones y sentimientos que todos atravesamos en mayor o menor medida, y que esas decisiones resulten equitativas e igualitarias para todos y todas y que no dejen por fuera a ningún estudiante?*. Aquí una de las decisiones que tomó la institución educativa es el uso de Plataforma Moodle a través de la cual diseñaron las aulas virtuales de todas las cátedras, con coordinadores por cátedra que pertenecen a la institución (en su mayoría pasantes y becados) y es aquí donde surge una de las tensiones más profundas: *los estudiantes y los profesores no cuentan con una adecuada conexión a internet, que los estudiantes además de los gastos que insume soportar un alquiler, comida y vestimenta deben comprar datos para sus celulares, no poseen maquinas computadoras...entre otras vinculadas esta tensión*. Lo que derivó en lo que yo llamo la primera desigualdad: muchos de mis estudiantes abandonaron la cursada, otros no pueden conectarse ni ingresar a la plataforma, los espacios curriculares se superponen, entre otros.

Atento a ello (las clases comenzaron en el mes de abril) dimos inicio a una serie de recursos, que los denominé *inclusivos* para atender a las necesidades de los estudiantes. El dispositivo dio inicio con una pequeña encuesta que nos permita conocer la situación de cada uno de ellos hacia dentro de nuestras clases, una vez obtenidos resultados diseñamos para el desarrollo de las clases lo siguiente:

- Cada clase se compartirá en la plataforma dispuesta por la institución, una o dos veces por semana.
- Que los documentos de lectura, dossier, textos en PDF, material audiovisual o links sean de fácil acceso.
- Se constituyó un grupo de WhatsApp con todos los estudiantes por cátedra, incluido el bedel (preceptor) del curso y un ayudante de cátedra. Este grupo permite el ingreso a todo estudiante inscripto y está moderado por un estudiante del curso, con horarios de consulta desde 8 hs a 19 hs.
- A través de ese grupo también se compartirá la clase para aquellos que no pueden ingresar en la plataforma (tenemos muchos casos de jóvenes estudiantes que volvieron a sus pueblos de origen y tienen mala conexión).
- Que para las clases on line se decidió variar en plataforma zoom y meet, y de igual medida variar el momento, hacerlo a la mañana o por la tarde según la disponibilidad de los estudiantes.

Teniendo en cuenta la importancia del acompañamiento por parte de nosotros (los docentes) atender a la diversidad es muy importante, aquí comparto el Caso de Nicolás: él es un joven estudiante de tercer año, deportista destacado y campeón nacional de ciclismo, sufrió un accidente que lo dejó por mucho tiempo en coma. El sufre hoy mucho dolor de cabeza, presión ocular, y tiene dificultad en su visión periférica. Entonces para el caso de él trabajamos audios explicativos, videos explicativos y material en power point que no involucre demasiadas horas de lectura de un pdf, por ejemplo. También hemos dispuesto exámenes orales y través de otros recursos como ser infografías, mapas conceptuales, cortos educativos que le permitan evidenciar sus conocimientos, alejándonos tal vez así de las formas tradicionales que veníamos desarrollando. Evidentemente esta inédita situación que estamos atravesando desnudó muchas falencias, desde cuestiones de conectividad hasta el diseño de la clase. Si bien mucho de nosotros cuenta con herramientas pedagógicas para desarrollar en la virtualidad, existen muchas falencias para desarrollar actividades articuladas entro espacios curriculares y que en definitiva todos los espacios deben enfocar en el Campo de Formación de la Práctica. Sin embargo, si consideramos que “se considera al acompañamiento como una dimensión fundamental en los procesos de desarrollo de personas y grupos (Hsieh, 2014);⁵ pertinente para impulsar el itinerario de crecimiento personal y social de cada individuo” ... “si el acompañamiento se realiza en el proceso de construcción de un proyecto compartido, se educa a través de la calidad de la relación y se posibilita la comprensión de un sentido social en la experiencia” (Vigotsky, 1997).⁶ Evidentemente el acto educativo está atravesado por una dimensión social puesto que es allí donde el futuro docente se insertará, por lo tanto, es relevante conocer el “estado” en el que se encuentran los estudiantes para poder diseñar y acompañar pedagógicamente desde nuestro taller. Para ello sugiero que:

- Hacer foco en propuestas innovadoras, variando las actividades y recursos.
- Permitir a los estudiantes que diseñen y propongan actividades a desarrollar y actividades de evaluación.
- Utilizar recursos mediados por TIC, bucear entre la gran variedad de propuestas, conocerlas, explorarlas para poder compartir.
- Permitirnos un dialogo despojado de críticas, desconfianzas y reproches para poder escuchar al estudiante y de esa manera poder reajustar nuestras propuestas.
- Desarrollar habilidades empáticas para con los actores institucionales.
- Atender a la diversidad, entendiendo que los vínculos pedagógicos se construyen, no se obligan.

⁵ Acompañamiento educativo: el rol educador en aprendizaje servicio solidario. García Pérez A. & Mendi R. (2015).

⁶ Acompañamiento educativo: el rol educador en aprendizaje servicio solidario. García Pérez A. & Mendi R. (2015).

Las escuelas asociadas: ¿la clave para la formación?

Se considera Asociada, a la institución que acuerda con el Instituto Educación Superior un proyecto común y que colabora en el proceso de formación inicial de los docentes. Los IES deberán realizar acuerdos con escuelas y/o con otras instituciones u organizaciones sociales a partir de sus necesidades y proyectos educativos. Todas las instituciones escolares del sistema educativo provincial, tanto públicas como privadas de gestión estatal, son potencialmente instituciones asociadas. Las instituciones asociadas deben tender a responder a un conjunto de características que propicien el enriquecimiento de las experiencias, para que los/las estudiantes tengan distintas oportunidades de interactuar con realidades heterogéneas en distintos ambientes o contextos: urbano, rural, de localización céntrica o periférica, de diversa dotación de recursos, etc. También que contemplen distintas modalidades educativas: en contextos de encierro, hospitalaria, intercultural-bilingüe, educación inclusiva, contemplando también los escenarios de las instituciones de educación no formal.⁷

En este punto observamos cómo las instituciones educativas de los distintos niveles y de los espacios no formales adquirieron protagonismo, pues hoy son quienes sostienen los espacios de formación, desarrollando e implementando diversos dispositivos de acompañamiento pedagógico, de enseñanza y de aprendizaje y de evaluación. Haciendo uso de diversos recursos para que los estudiantes puedan continuar sus estudios en la llamada “continuidad pedagógica”.

En este sentido enumero grandes desafíos que atraviesan a la formación docente de hoy:

1. Formar a los futuros docentes en los tiempos actuales, es decir en algunos departamentos de la provincia de Catamarca, volvió la educación presencial en otros continúan en forma virtual, por lo tanto, hablamos de una Educación Bimodal.
2. El diseño de dispositivos pedagógicos que promulguen la elaboración de propuestas pedagógicas⁸ (secuencias didácticas, proyectos integrados, seminarios, talleres, MAI,⁹ entre otros) para ser desarrollados en el hogar por los estudiantes guiados por los padres o tutores con el seguimiento de los futuros profesores y el equipo de la práctica.
3. El diseño de dispositivos enfocados en la evaluación formativa¹⁰ y las bondades que esta ofrece desde el entorno virtual.
4. La propuesta pedagógica en términos de planes de clases, pueden elaborarse desde el enfoque en capacidades, para ser desarrolladas desde la bimodalidad,¹¹ pudiendo los futuros docentes recoger evidencias de aprendizajes.

7 Reglamento de Práctica y Residencia Docente. Prov. de Chubut. 2015.

8 Diseño curricular de la Educación Secundaria. Encuadre general: Tomo I: 2011-2015. Anexo I (pág. 28-42): “Opciones de formatos curriculares y pedagógicos”. Ministerio de educación de la provincia de Córdoba.

9 Módulo de Aprendizaje Integrado. Documento Nacional Educación Secundaria 2030. Año 2019.

10 La Evaluación Formativa aporta información útil para reorientar la enseñanza. La evaluación como oportunidad. Rebeca Anijovich.

11 Modelo flexible en el que se conjuntan armónicamente las posibilidades que las Tecnologías de la Sociedad de la Información (TSI) ofrecen (presencialidad, aula interactiva, videoconferencia, campus virtual...). Yábar, Barbarà y Añaños, 2000, p. 1.

5. La adecuación e incorporación a los distintos dispositivos pedagógicos dispuestos, actuando con la responsabilidad que se necesita, por ejemplo, en los grupos de wsp compuesto por profesores co-formadores y estudiantes, participación en el classroom u aulas virtuales.

Atento a esto en nuestra provincia desde la Dirección de Educación Superior se acordaron líneas de acción para ser desplegadas en convenio con las escuelas asociadas.¹²

EN EL I.E.S.	PRESENCIALIDAD	VIRTUALIDAD
<p>Trabajo de planificación de clases y elaboración de proyectos, de forma individual y grupal, para situaciones educativas hipotéticas y reales, cuando sea posible.</p> <p>Instancias analíticas a partir de esas experiencias para que pueda formular estrategias y herramientas para afrontar las situaciones cambiantes del aula.</p> <p>Indagación y reflexión sobre las diferentes modalidades e instrumentos para el seguimiento y la evaluación de los estudiantes.</p> <p>Espacios de reflexión, análisis y sistematización de los procesos y dinámicas grupales.</p> <p>Ateneo de prácticas con la participación de docentes de las escuelas asociadas y profesionales que pudieran hacer aportes para pensar en términos pedagógicos este contexto de crisis.</p>	<p>Introducción de los practicantes a la escuela asociada.</p> <p>Entrevistas a docentes. Lectura y análisis de libros de aula de años anteriores.</p> <p>Análisis las propuestas metodológicas elaboradas para la situación de pandemia.</p> <p>Intervenciones pedagógicas en el aula.</p>	<p>Generación de contactos entre practicantes con docentes de las escuelas asociadas para que participe como colaborador de la gestión de las clases a través de la virtualidad, y desarrollo de propuestas pedagógicas.</p> <p>Participación de micro experiencias de coordinación de grupo junto a su co-formador. Generación de estrategias didácticas para las situaciones problemáticas emergentes en esta experiencia.</p>

Desarrollo de la residencia docente

La residencia es un período de profundización e integración de trayecto formativo, generando que los estudiantes deben realizar prácticas pedagógicas intensivas asumiendo toda la responsabilidad de la tarea docente. Esta U.C. va a privilegiar lo siguiente: 1) Práctica integral en el aula, y 2) Experiencia y narración; es decir; el aprendizaje de la experiencia formativa que potencie el trabajo colaborativo, el juicio crítico, la participación activa del estudiante en la vida pública que ponga en crisis tanto los contextos de intervención, como el propio dispositivo que regula a la misma. En este sentido se propone:¹³

¹² Protocolo marco y lineamientos federales para el retorno a clases presenciales en la educación obligatoria y en los institutos superiores. Resolución CFE N° 364/2020 República Argentina, 2 de julio de 2020.

¹³ RES N° 430/2020. Continuidad pedagógica- Institucional de los I.E.S. de la provincia de Catamarca.

DESDE EL I.E.S.	EN LA VIRTUALIDAD	EN LA PRESENCIALIDAD
Elaboración de propuestas pedagógicas presenciales y virtuales. Análisis de experiencias de las prácticas de enseñanza precedente. Estudio de casos reales o prefigurados. Micro-clases: prácticas situadas de enseñanza. Ateneos interdisciplinarios y con los co-formadores en relación las tensiones de saber: disciplinar y el nuevo contexto de pandemia. Narrativas autobiográficas o relatos pedagógicos. Comunidad de prácticas virtuales.	Ingreso a las escuelas asociadas de destino a través de observaciones y participantes que implica la incorporación de diferentes actividades, tanto institucionales como áulicas. Extensión. de residencia pedagógica hasta que estén dadas las condiciones para la presencialidad.	Participación del aula virtual como auxiliar de la docente. Desarrollo de actividades pedagógicas para la virtualidad.

A modo de conclusión

Tal como hemos expuesto el Campo de la Práctica adquiere vital relevancia tanto en la formación como en el acompañamiento actual a las instituciones educativas. En este sentido las tensiones y desafíos también se modifican con el día a día y con el avance de la cursada. Fundamentalmente considero muy importante pensar en los y las estudiantes, de manera que el proceso de formación no se convierta en un obstáculo que justamente impida su formación.

El proceso debe promover estrategias de enseñanza actuales de cara la problemática que hoy nos interpela. Que los y las estudiantes disfruten de la experiencia incorporando nuevas formas de enseñanza y también creando las propias.

El ciclo lectivo aún no ha finalizado y ciertamente seguiremos diseñando y desarrollando distintas líneas de acción que nos permita transitar el taller de manera que el estudiante de los distintos Niveles aprenda e incorpore conocimientos, saberes, recursos y contenidos que le sirvan para la vida.

Propongo también interpelar nuestra propia formación (algunos llevamos más de 19 años en el sistema) que nos permita reconstruirnos en esta situación que hoy atravesamos.

Permitir que se abran diversos abanicos de oportunidades, desde la visión inclusiva que permita brindar variadas propuestas que sean significativas.

Por último, comparto que “el objetivo de la formación práctica es activar la reflexión de los futuros docentes durante la acción, conducirlos a formular su saber vivencial, de tal manera, que este entre en interacción con aquellos conocimientos que las tradiciones científico profesional ponen a su alcance” (Anijovich & Capelletti, 2014).

Referencias bibliográficas

Betancur-Agudelo, J.E., López-Ávila, C.R. y Arcila-Rodríguez, W.O. (2018). El docente de educación física y sus prácticas pedagógicas. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 14(1), 15-32.

- Bretones, A. (2008). Participación del alumnado de Educación Superior en su evaluación. *Revista de Educación*, 347, 181-202.
- Cotrina García M. y otros (2017). Ser dos en el aula: las parejas pedagógicas como estrategia de co-enseñanza inclusiva en una experiencia de formación inicial del profesorado de secundaria. *Aula abierta*. Universidad de Oviedo. España.
- Davini C. (1995). La formación docente en cuestión: política y pedagogía. Ed. Paidós Cuestiones de Educación.
- Diker G. y Terigi F. (2008). La formación de maestros y profesores: hojas de ruta. Ed. Paidós.
- Diseño Curricular Profesorado en Educación Física (Plan 117/2014). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Ferry G. (1997). Pedagogía de la formación. Ed. Paidós.
- Freire P. (1994). *Cartas a quien pretende enseñar*. Siglo Veintiuno Editores.
- Giles, M.; Molina Neto, V.; Kreusburg Molina, R (2003). Educación física y formación profesional. EN: Bracht, Valter; Crisorio, Ricardo, coordinadores. *La educación física en Argentina y en Brasil*. La Plata: Al Margen. pp. 203-244. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.612/pm.612.pdf>
- Ibarra Sáiz, M.S. y Rodríguez Gómez, G. (2007). El trabajo colaborativo en las aulas universitarias: reflexiones desde la autoevaluación. *Revista de Educación*, 344, 355-375.
- Ortega C. y Fuentealba Jara A. (2019). Identidad profesional docente, reflexión y práctica pedagógica: Consideraciones claves para la formación de profesores.
- Sanjurjo L. (2021). Aportes de los enfoques hermenéutico-reflexivos y críticos a la comprensión y mejora de la formación en prácticas profesionales.
- Sanjurjo L. y Caporrosi A. (2021). La tradición positivista como modelizadora de las prácticas.

¿QUÉ ENSEÑA LA EDUCACIÓN FÍSICA ACERCA DE LA VEJEZ?

Débora Paola Di Domizio dedido@hotmail.com, Miriam Marracino mmarracino@hotmail.com, Gabriel Buffone buffone75@gmail.com, María Candela Alarcón mcandela.alarcon464@gmail.com, Georgina Torelli georginatorelli@gmail.com, Valeria Fernanda Cuenca valcuenca13@gmail.com y Carlos Dalto dalto3@hotmail.com (AEIEF-IdIHCS/Conicet FaHCE-UNLP)

Resumen

El trabajo que aquí presentamos forma parte de un proyecto de investigación promocional con desarrollo en curso, denominado *Los contenidos acerca de la vejez en la formación de profesores/as y licenciados/as en Educación Física. Diagnóstico preliminar en Argentina y países latinoamericanos*, radicado en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Nos proponemos dar cuenta de aquellos contenidos educativos que versan sobre la temática de la vejez, el envejecimiento, las personas mayores, la Educación Física, la actividad física y el deporte, a partir de analizar programas de índole gerontológica relevados en instituciones de formación docente en Educación Física de países latinoamericanos. Para ello realizamos un trabajo de campo de tipo documental, utilizando una metodología descriptiva, cualitativa e interpretativa. Este desarrollo nos permitirá conocer si los contenidos que enseñan las universidades, las facultades y los institutos de formación docente se correlacionan con las grandes líneas teóricas que propone la gerontología del siglo XXI. Esto nos permitirá pensar las prácticas de la Educación Física con personas mayores, teniendo en cuenta que en las últimas décadas la región atraviesa un proceso de envejecimiento acelerado, y nuevas realidades son las que se imponen al campo profesional.

Palabras clave: contenidos educativos - educación física - gerontología

Introducción

A la hora de considerar la vejez en la sociedad del siglo XXI, se impone una reflexión sobre la misma a través del espacio y del tiempo, con el fin de entender este complejo fenómeno en la vida del ser humano en su totalidad, como un hecho ligado a la cultura y no solo a lo biológico. Por otro lado, se asume que el envejecimiento es un proceso que implica cambios reconocibles en los organismos a medida que se incrementa su edad cronológica. En tal sentido, se trata de un proceso universal, aunque también diferencial y responde a variables histórico-sociales más amplias.

Al mismo tiempo, en las últimas décadas se manifiesta un fenómeno común a todas las sociedades: el aumento del envejecimiento en la población, hecho acontecido de la mano de los avances científicos, tecnológicos, el mayor acceso a la cultura, los hábitos higiénicos y la salud, que suscitan una mejora de la calidad de vida en las personas mayores.

Las transformaciones demográficas implican el envejecimiento de la población a nivel mundial, proceso que acontece con distintos matices, lo que otorga al siglo XXI una impronta dada por el incremento de la población vieja, sin marcadores que den cuenta de que este fenómeno se detenga o se revierta. A nivel mundial, las proyecciones estiman para el año 2050 un índice del 21,3% de personas mayores, cifra que representa un crecimiento paulatino y constante respecto del año 1950, cuando ese porcentaje era de un 8%. En América Latina y el Caribe, la población mayor aumentó de 5,7% en 1950 a 12,8% en 2020, y las estimaciones para el 2050 se acercan a un 25,4% (Amadasi, 2014, p. 7).

En relación al tema que nos ocupa, se observa que en los últimos años la proliferación de prácticas corporales destinadas a la población de edad ha sido muy importante. Los beneficios que acarrea la ejercitación física implican una mejoría en la calidad de vida, el fomento de la salud, la educación y la integración e inclusión, entre otros.

Frente al incremento del envejecimiento de las sociedades, los países implementan políticas públicas destinadas a dar respuesta a las demandas del grupo de población vieja que se perfila cada vez como el más numeroso. Podemos mencionar que hace décadas, organismos internacionales y regionales (OMS-OPS-UNFPA-OEA-ONU) expresan en distintos documentos y resoluciones la importancia de incluir en los planes de estudio de todos los niveles educativos contenidos que interioricen a los estudiantes en particular, y a la población en general, acerca de la temática del envejecimiento y la vejez.

En ese sentido, las universidades, facultades y los institutos de formación son centros donde se educan, capacitan y perfeccionan futurxs profesionales que tendrán a su cargo brindar asistencia y atención a las personas mayores.

Para el caso de la formación docente en Educación Física, la problemática de índole gerontológica no se encuentra contemplada en forma regular y sistemática en documentos curriculares, planes y programas de estudio de las instituciones formadoras. En ocasiones no existe como contenido programático a ser enseñado. Nuevamente, acudimos a los documen-

tos que postulan los organismos internacionales y regionales, en estos se propone modificar la formación profesional para avanzar hacia sociedades más inclusivas, ya que la carencia de políticas de formación inicial para atender la heterogeneidad y diversidad de los sujetos tiene como consecuencia que los diseños de educadorxs no se ajusten a las necesidades reales de lo social, por lo cual el resultado es que lxs profesorxs no están sensibilizadxs para elaborar proyectos que garanticen la no discriminación para responder a todo el alumnado y comprendan al proceso educativo como un derecho a ser garantizado. El desempeño profesional requiere que lxs profesorxs en Educación Física estudien y se apropien de contenidos referidos al cuerpo y al movimiento en la vejez, atendiendo especialmente a la significación individual y social que ellos comportan, considerando el carácter educativo que poseen, al mismo tiempo que reflexionen sobre el lugar que la cultura le otorga a las personas mayores, particularmente en el marco de las transformaciones demográficas acontecidas en el último siglo (Di Domizio, 2020).

Consideramos la presente ponencia como un aporte al campo de la Educación Física, tendiente a revisar los currículos de la formación docente en línea con lo que plantea la gerontología del siglo XXI y aquello que los organismos internacionales demandan en materia de capacitación de recursos humanos que puedan atender las necesidades e intereses de este grupo etario.

Desarrollo

Para avanzar con esta presentación atenderemos al desarrollo de tres objetivos específicos mencionados en el Proyecto Promocional de Investigación y Desarrollo. Cumplimentar con los objetivos propuestos, implicó analizar los contenidos prescriptos en los programas de materias de índole gerontológica rastreados en un conjunto de países de América Latina y el Caribe. Los buscamos en Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Cuba, Costa Rica, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay.

El objetivo específico 1 de la investigación expresa: “indagar y diferenciar los contenidos que versan sobre la temática de la vejez y la Educación Física, la actividad física y los/as adultos/as mayores, el deporte y la tercera edad, u otros términos utilizados en las asignaturas que integran el plan de estudios”.

Para dar cuenta de este, realizamos un esquema donde los contenidos son presentados por afinidad temática, atendiendo a posibles dimensiones que los agrupan. Recordamos a lxs lectorxs que no mostramos la cantidad de veces que cada expresión se repite, sino que los relacionamos para facilitar el análisis de los mismos.

1er grupo de contenidos Dimensión didáctico / pedagógico / técnico / metodológica	Aprendizaje; currículo; base humanista y pedagogía de la diversidad; atención pedagógica desde el ámbito de la cultura física terapéutica y profiláctica; estrategias pedagógicas; planeación; práctica profesional; proceso docente educativo terapéutico; principios andragógicos; sesión; equipo multidisciplinario; trabajo interdisciplinario; procesos pedagógicos.
2do grupo de contenidos Dimensión disciplinar	Educación física en las personas mayores; educación física y envejecimiento. Cultura física. Educación Física.
3er grupo de contenidos Dimensión técnico / metodológica/ prescriptiva	Acondicionamiento físico; actividad física; actividad física y movimiento (humano); actividad física y salud de las personas mayores; actividades físicas; programa de actividades físicas; riesgos de actividad física en el adulto mayor; programas para la atención de adultos mayores. Ejercicio; ejercicio físico; ejercicios físicos; ejercicios para la mejora de la calidad física. Entrenamiento; entrenamiento cognitivo; entrenamiento para personas mayores de 60 años. Preparación física; prescripción de la salud y de ejercicios físicos; prescripción y entrenamiento físico; medidas profilácticas.
4to grupo de contenidos Dimensión prescriptiva de prácticas físico-motoras	Actividades acuáticas; actividades de animación; clases funcionales; equilibrio (estático y dinámico); expresiones motrices; juego de roles; juego integrador; psicomotricidad; recreación; natación; senior fitness test; yoga; relajación; respiración; prácticas corporales; deporte/s; destrezas; gimnasia suave; juegos; recreación; motricidad; movimiento. Prácticas corporales. Capacidad física; capacidad físico funcional; capacidades condicionales y coordinativas y de habilidades motrices; condición física; flexibilidad; fuerza. carga continuada de entrenamiento; carga creciente; carga física; capacidad cardio-respiratoria; capacidad física de la población adulta mayor; capacidad funcional; estado psicomotor; indicadores de la psicomotricidad.
5to grupo de contenidos Dimensión gerontológica tradicional y crítica	Adultez; adulto; adulto mayor; adultos mayores; ancianos; persona adulta; persona adulta mayor; tercera edad; vejez; ciclo vital; envejecimiento; envejecimiento activo; envejecimiento poblacional; población adulta; envejecimiento saludable; envejecimiento y vejez; proceso de envejecimiento; teorías del envejecimiento; teorías psicogerontológicas; vejez; gerontología crítica. Características psíquicas y socio-afectivas del envejecimiento. Demografía y epidemiología de la vejez; revolución de la longevidad; esperanza de vida; aumento poblacional; longevidad; prolongación de la vida y capacidad de trabajo; persona con derechos y no que demande necesidades.
6to grupo de contenidos Dimensión geriátrica	Adulto sano y enfermo, afecciones crónicas; ejercicios para personas enfermas; el envejecimiento como problemática social; enfermedades; enfermedades crónico-degenerativas; factores de riesgo; incremento de patologías; déficit en la calidad de vida. Estado funcional; evaluación de la capacidad física y funcional. Inactividad física. Evaluación de la condición física; evaluaciones funcionales para ancianos; evaluar capacidades y habilidades; promoción de la salud; rehabilitación; salud; valoración del estado de salud; proceso de salud integral. Valoración geriátrica integral; mejor nivel de vida; calidad de vida. Aspecto anatómico y psicológico. Cambios biológicos, psicológicos y socioculturales; cambios cardiovasculares/respiratorios/renales/osteo-musculo-articulares/metabólicos/neurológicos/mentales/psicológicos y cognitivos; cambios en la conducta y cultural; cambios fisiológicos fisiología del envejecimiento; procesos de adaptación humana en el envejecimiento; problemas oculares y auditivos; sarcopenia; pérdidas funcionales. Beneficios fisiológicos y socio afectivos de la actividad física. Biología del envejecimiento; consecuencias y causas del envejecimiento; contraindicaciones; efectos fisiológicos del envejecimiento; esfuerzo físico; esfuerzo y descanso; riesgo de la actividad física en el adulto mayor; recuperadores/preservadores; relación riesgo - beneficio de la aplicación de las actividades físicas; profilaxis y terapéutica; prevención de la enfermedad; indicadores de salud.

En cuanto al objetivo específico 2, consistió en “agrupar en categorías o áreas de conocimiento los diferentes contenidos examinados”. El desarrollo de este objetivo se resolvió a partir de examinar en la bibliografía, las disciplinas que marcan tendencias teóricas/epistemológicas en los programas de materias de los países mencionados. Las presentamos siguiendo un orden entre aquellas que aparecen con mayor frecuencia (por ejemplo, medicina 46 veces), hasta aquellas de menor frecuencia (por ejemplo, química y farmacia 1 vez). De este modo, advertimos que los campos disciplinares mencionados son: medicina; psicología; educación física; cineantropometría; salud pública; antropología; ciencias de la educación; enfermería; kinesiología; geronto-

logía tradicional; psiquiatría; neurobiología; ciencias del comportamiento; sociología; nutrición; filosofía; inmunología; bioquímica molecular; psicogerontología; pedagogía; geriatría; fisiología; musicoterapia; economía; demografía; educación social; psicoanálisis; salud mental comunitaria; didáctica; endocrinología; trabajo social; fonoaudiología; estimulación de la memoria; obstetricia y ginecología; química y farmacia (Di Domizio, 2021). También pudimos discriminar y organizar las anteriores en cuatro áreas científicas.

Ciencias biomédicas	Medicina, cineantropometría, salud pública, enfermería, kinesiología, gerontología (tradicional), psiquiatría, neurobiología, nutrición, inmunología, bioquímica molecular, geriatría, fisiología, endocrinología, obstetricia y ginecología, química y farmacia, fonoaudiología y estimulación de la memoria.
Ciencias psicológicas o de la conducta	Psicología, ciencias del comportamiento, psicogerontología, musicoterapia, psicoanálisis y salud mental comunitaria.
Ciencias sociales	Antropología, sociología, economía, trabajo social y demografía.
Ciencias humanas	Pedagogía, ciencias de la educación, didáctica, educación física, filosofía y educación social.

Del análisis advertimos que la supremacía de los saberes médicos se antepone. En esa línea reconocemos en la psicología, una vertiente negativa ligada a las ciencias biológicas cuando se focaliza en las “pérdidas” que acontecen en distintas esferas de la vida social y de la conducta (psicomotriz), como así también cuando insistentemente expresa que el deterioro cognitivo es una constante entre las personas mayores.

Respecto del objetivo específico 3, encaminado a “interpretar distintas tensiones conceptuales que pudieran detectarse en los planes de estudio y programas de asignaturas en relación a la temática”. En el estudio, advertimos como mínimo tres tensiones dadas por la presencia de contenidos que tienen su correlato con una gerontología tradicional en detrimento de las posiciones de la gerontología crítica; también se evidencian los contenidos de una Educación Física tradicional (deportiva y psicomotriz ligada a su tradición escolar), sin rastros que den cuenta de una Educación Física crítica. Con respecto a la enseñanza de los contenidos expresados en los programas analizados, la Educación Física tradicional se asienta sobre una didáctica conductista, aplazando el enfoque de la didáctica constructivista. A continuación vamos a definir y caracterizar sucintamente cada una de estas tensiones.

Gerontología tradicional: para Yuni y Urbano (2008) esta tradición disciplinar recoge la impronta de cuño positivista, respaldada en una concepción biomédica, de este modo se geriatrizan los conocimientos acerca de la vejez y del envejecimiento. Tomando estos argumentos, Poblete-Troncoso y Piña-Morán expresan que

la postura de la gerontología tradicional tiende a mantener el orden social, adquiriendo legitimidad en el ámbito científico y la distribución del poder, facilitando de esta forma que el conocimiento científico mantenga los valores, representaciones, posiciones y roles sociales dominantes (2018: 131).

Gerontología crítica: para Poblete-Troncoso y Piña-Morán, la gerontología crítica “basa sus fundamentos en los aportes de filósofos y científicos sociales que han desarrollado reflexiones en torno a las Ciencias Sociales y Humanas como Habermas, Foucault, Boudieu, Giddens, Morin, Lacan, Guattari, Lipovetsky, Vattimo y Bauman” (2018). Si bien estos autores no provienen del campo gerontológico, su perspectiva ontológica, epistemológica y metodológica del conocimiento puede ser analizada en el contexto de la gerontología. En este orden de ideas, se plantea una necesaria revisión crítica en torno a los significados otorgados al proceso de envejecimiento y la vejez, en tanto construcciones socioculturales, teniendo en cuenta los contextos políticos, económicos, históricos.

Por su parte, Dannefer ha sugerido que “la gerontología crítica no solo debería criticar la teoría existente, sino crear modelos positivos de envejecimiento, destacando las fuerzas y la diversidad del envejecimiento” (1994, citado en Iacub y Sabatini, 2009, p.16-18).

Educación Física tradicional: la perspectiva tradicional de la Educación Física se conoce como higienista y técnica. Se basa casi exclusivamente en ciencias vinculadas a la medicina y la biología, en particular la fisiología. Tiene como mayor objetivo la promoción de la salud, especialmente en los aspectos funcionales del cuerpo que envejece. También desde esta perspectiva, la vejez es concebida como un período de pérdidas, carencias y limitaciones psicoafectivas. En la Educación Física tradicional, planificar un programa de ejercicio físico con personas mayores implica tomar como principio de análisis los cambios fisiológicos que ocurren con el envejecimiento. Se indican duración, frecuencia e intensidad de cierto tipo de actividades, y se destacan sus posibles beneficios para los diferentes sistemas del organismo humano (óseo, muscular, metabólico, respiratorio y cardiovascular). Las dimensiones importantes de la vida humana, como son lo social, emocional, afectivo o espiritual se soslayan, se suprimen o quedan en un segundo plano. No se comprenden las necesidades de las personas mayores en su conjunto, dado que se priorizan aspectos biomédicos anclados en el deterioro fisiológico, las enfermedades crónicas, la modificación de patrones clínicos). La única motivación que se propone para participar en propuestas corporales es a partir de estímulos externos, lo cual no es suficiente para garantizar la continuidad de las personas mayores en distintos programas a lo largo del tiempo (Vendruscolo, de Souza Cavichioli y Eiras de Castro, 2011, p. 5).

Educación Física crítica: tiene como protagonista a Bracht, quien en 1999 pretende consolidar como objeto de estudio la cultura corporal, resaltando la idea del movimiento como una producción socio-cultural que atiende a la particularidad de los contextos en los cuales se desarrollan las prácticas corporales (Di Domizio, 2021, p.204). Esta perspectiva teórica nos permite interpelar las verdades que se han instalado de manera natural, ahistórica e ingenua en el

campo disciplinar en torno a la vejez, el envejecimiento y las personas mayores (Di Domizio, 2021, p.90).

La Educación Física crítica postula una visión del cuerpo que supera la dimensión orgánica y mecanicista que marca la Educación Física tradicional y permite recuperar su dimensión simbólica en tanto construcción social. En lo que atañe a la producción de conocimiento, la alternativa es que abre paso a metodologías de investigación cualitativas y de corte interpretativo que –sin desatender los métodos cuantitativos– pone de relieve los sentidos y significados de las prácticas corporales. Dentro de esta línea se intenta reubicar epistemológicamente a la Educación Física en el marco de las ciencias humanas y sociales. En lo referido a la enseñanza, boga por una pedagogía por contenidos, activa y constructiva, dejando de lado modelos tecnicistas o de corte instrumental (Carballo, 2003). Así entendida, esta corriente es la que nos permite definir la Educación Física como “una práctica pedagógica que trata o tematiza las manifestaciones de nuestra cultura corporal y del movimiento con una intención pedagógica” (Bracht, 1996, citado en Carballo, 2003, p.60).

Didáctica conductista: en palabras de Ulate Sánchez,

la pedagogía en la teoría de aprendizaje conductista se enfoca en una didáctica que apoya la enseñanza moldeadora de la conducta de los estudiantes, utilizando el diseño del currículo por objetivos y predomina la evaluación cuantitativa del rendimiento académico. Desde la percepción de los objetivos de la investigación científica, le interesa la explicación a través de la predisposición y el control de las variables. La naturaleza del conocimiento está formulada por hipótesis expresadas como leyes y hechos generalizados y la acumulación del conocimiento se da por asociaciones de causa y efecto. (2012, p.74-76)

Didáctica constructivista: siguiendo las expresiones de la autora,

el enfoque de la teoría de aprendizaje del constructivismo se basa en el diseño de un currículo que abarca procesos tanto cognitivos como subjetivos, en donde se busca una evaluación integral del proceso de aprendizaje bajo una enseñanza constructora entre los sujetos involucrados (Ulate Sánchez, 2012, p.75-76).

Además, se interesa por la comprensión de los fenómenos y el desarrollo humano. Atiende a la “construcción y reconstrucción del conocimiento investigativo individual, pero establecido por consenso, con un mayor ámbito de información y con posiciones valorativas”. En la didáctica de la Educación Física, coexisten el conductismo y el constructivismo como posiciones presentes en la enseñanza, siendo preeminente la posición conductista.

Conclusiones

Dado que el proyecto promocional de investigación y desarrollo aún se encuentra en curso, podemos delinear unas conclusiones provisorias.

En línea con lo que proponen Vendruscolo, de Souza Cavichioli y Eiras de Castro (2011, p.6) relevamos la ausencia de una perspectiva socioeducativa de la Educación Física en el análisis de los contenidos. Para lxs autorxs esta visión se encuentra en construcción y su principio rector es la educación permanente. También podemos agregar que se vincula con el enfoque de derechos, si entendemos que el aprendizaje y los procesos educativos son desarrollos que también se puede lograr en ámbitos no formales e informales, desterrando la posibilidad de acotarlos a etapas tempranas de la vida.

Dado el volumen de contenidos evidenciados en las dimensiones de la gerontología tradicional; técnico/metodológica/prescriptiva y geriátrica, estaríamos en condiciones de afirmar que la formación docente inicial se nutre de saberes médicos “geriatizados”, transformando la función pedagógica, y reduciendo a lxs futuros docentes al rol de proveedores de recetas.

Los contenidos de corte humanístico-social-educativo, están mayormente ausentes, lo cual muchas veces, impide a lxs estudiantes de la carrera Educación Física interpretar la diversidad en la vejez o concebir el envejecimiento como un proceso diferencial. Esta cuestión también tiene su correlato con la bibliografía evidenciada, donde las dimensiones didáctico/pedagógico/técnico/metodológica y la que nominamos prescriptiva de prácticas físico-motoras ponen en circulación los conocimientos técnicos y metodológicos de la disciplina, entendiendo que ello aseguraría a lxs futurxs docentes su desempeño en propuestas educativas con personas mayores, donde se prescriben las condiciones acerca de qué enseñar, cómo, en qué orden, con qué estrategias, sin atender a las características diversas de los sujetos (Di Domizio, 2021).

Para cerrar, en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte (1978) se indica que la Educación Física es entendida como un elemento constitutivo de la educación permanente en el sistema global de educación. En ese sentido, es un derecho fundamental que posibilita a las personas mayores la adquisición de nuevos conocimientos y saberes. Es en esta línea argumental, donde pretendemos que la disciplina se sitúe. Esperamos que lo plasmado en las líneas que anteceden, inviten a reflexionar nuevas perspectivas y contribuyan a enriquecer los programas de materias de índole gerontológica.

Referencias bibliográficas

- Amadasi, E. (2014) *Hacia una Argentina para todas las edades: las personas mayores en la sociedad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa.
- Carballo, C. (2003) *Proponer y Negociar. El ocaso de las tradiciones autoritarias en las prácticas de la Educación Física*. La Plata: Ediciones Al Margen.

- Di Domizio, D. P. (2020). *Los contenidos acerca de la vejez en la formación de profesores/as y licenciados/as en Educación Física. Diagnóstico preliminar en Argentina y países Latinoamericanos*. Proyecto Promocional de Investigación y Desarrollo (H063). Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- Di Domizio, D. P. (2021) *Concepciones gerontológicas en la formación docente en Educación Física. Un estudio acerca de la vejez, el envejecimiento y las personas mayores en doce países de América Latina y del Caribe* (Tesis de doctorado). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2137/te.2137.pdf>
- Iacub, R. y Sabatini, B. (2009) *Psicología de la mediana edad y vejez (Módulo 3)*. Carrera de Especialización en Gerontología comunitaria e Institucional. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación/Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Poblete-Troncoso y M., Piña-Morán, M. (2019) Enfermería gerontológica: desafíos para la promoción de los roles sociales en las personas mayores. *Gerokomos*, 30(3), 130-132. Disponible en http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1134-928X2019000300130&lng=es&tlng=es. [Recuperado el 25 de abril de 2022].
- Ulate Sánchez, R. (2012) Conductismo vs. Constructivismo: sus principales aportes en la Pedagogía, el Diseño Curricular e Instruccional en el Área de las Ciencias Naturales. *Revista Ensayos Pedagógicos* 7(2), 67-83.
- Vendruscolo, R., Souza, D. L. de, Cavichioli, F. R., y Castro, S. B. E. de (2011) Programas de atividade física para idosos: apontamentos teórico metodológicos. *Pensar a Prática*, 14(1). Recuperado de <https://www.revistas.ufg.br/fef/article/view/12152>
- Yuni, J. y Urbano, C. (2008) Envejecimiento y Género: Perspectivas teóricas y aproximaciones al envejecimiento femenino. *Revista Argentina de Sociología*, (6), 151-169.

EDUCACIÓN ACUÁTICA: “UN DERECHO PARA EL APRENDIZAJE”

Claudio Fabio, Mariano Sosa Ribicich y Raúl Eduardo Farias
rauledfarias@gmail.com

Resumen

El presente trabajo está orientado a la toma de conciencia sobre la necesidad de que todos y todas las estudiantes de distintos niveles y modalidades del sistema educativo, tengan el derecho de aprender a interactuar con un medio acuático, de saber trasladarse a través de este, de poder practicar alguna disciplina o actividad deportiva relacionada con este medio, desde la natación misma, pasando por el remo y/o canotaje, waterpolo, kayak polo, etc., o simplemente poder disfrutar del juego por el juego mismo en un medio en el cual le resulte familiar, y no un espacio desconocido y hostil.

Sabemos que todos y todas los primeros meses de nuestra gestación transcurre en un medio acuático, que es el líquido amniótico, dentro del vientre de nuestra madre, en síntesis nos formamos en el agua. Estas primeras vivencias una vez que nacemos, con el tiempo se va distanciando, si no tenemos alguna experiencia temprana como la matronatación. A esto debemos tener presente que muchas niñas y muchos niños, adolescentes y jóvenes de nuestra Argentina, por cuestiones económicas no pueden acceder a la práctica de actividades acuáticas.

Para finalizar y tomar conciencia, con la llegada del verano, nos enteramos por los medios de comunicación, que hermanos y o amigos se ahogaron en un arroyo, río o tosquera, o que el padre o tío por salvar a la criatura se ahogó, son situaciones que podrían evitarse y prevenirse con el APRENDIZAJE DE LA NATACIÓN.

El lugar y espacio que existe y no tiene sustitución es el sistema educativo, como espacio estatal que podría potencialmente ofrecer un espacio de aprendizaje acuático, para que eso suceda se necesita una infraestructura que no está, y no muchos municipios cuentan con esta, por lo que es necesario constituir leyes que garanticen y promuevan lo que pensamos que tiene que ser un DERECHO para todos y todas, lo que requiere una gran inversión y presencia estatal, que garantice este DERECHO, genere espacios de INCLUSIÓN, EQUIDAD y JUSTICIA SOCIAL.

Palabras clave: aprendizaje - derecho - inclusión - diversidad - equidad - justicia

Nuestra patria se encuentra ubicada al sur del continente americano, limitando con los siguientes países: Uruguay, Brasil, Paraguay, Chile y Bolivia, nuestra geografía cuenta con muchos ríos y arroyos, que nacen en las altas cumbres producto del deshielo y fluyen desde los países vecinos, recorriendo nuestro extenso territorio, formando a su paso numerosos espejos de agua (como lagos y lagunas, esteros, deltas, cataratas, embalses, arroyos) en distintos puntos de nuestra Argentina, a lo que tenemos que sumar el amplio litoral marítimo (Mar Argentino), sin dejar de mencionar las aguas surgentes del subsuelo como las tosqueras y las termas que se generan por la mano del hombre, que convive e interactúa con todos estos entornos acuáticos, regulando las economías regionales y condicionando sus estilos de vida. Es decir, estamos atravesados numerosos espejos de agua naturales, a lo que se suman los artificiales, como los numerosos natatorios públicos y privados, lo que le da entidad y justifica esta demanda de una educación acuática accesible para todas las personas desde el sistema educativo formal, para que nuestra población acceda a estos saberes significativos para la construcción de su corporeidad y su bienestar.

Cuando llega la temporada estival, y debido a las altas temperaturas, muchas personas sin acceso a los natatorios habilitados y seguros, por diferentes cuestiones (en un gran número son económicas), acuden a los diferentes espacios cercanos disponibles (aunque estén prohibidos) para refrescarse.

La mirada está puesta en los sectores más vulnerables (niñez y ancianidad) de la población que generalmente no tienen los medios para poder pagar y acuden a esos sitios prohibidos o poco seguros, como las Tosqueras. Cada año es reincidente; en los medios de comunicación abundan las crónicas de niños que pierden la vida en arroyos, lagunas o cavas e inclusive adultos que tratando de salvarlos, también pierden la vida. Cabe preguntarnos: ¿podemos evitar estos accidentes, lamentar estas vidas truncadas por cuestiones evitables? indudablemente que Sí, son evitables. Pero para que eso ocurra no basta, ni es necesario prohibir el ingreso al agua. Los ciudadanos tienen derecho al agua. Si creemos necesario concientizar a la población sobre la importancia de una *educación acuática*, a través de políticas públicas que atiendan esta necesidad, sabemos que cuando un derecho es atendido o tenido en cuenta,

se transforma en un saber que los hace más libres para poder decidir su propia inclusión en la vida ciudadana, como seres plenos y educados psico-física y socialmente. Se habla de *educación acuática* y no del aprendizaje de la *natación*, porque entendemos que el término educación acuática es más abarcativo, amplio, e incluye otras disciplinas deportivo recreativas que se realizan en el agua, a modo de ejemplo mencionamos: *canotaje, remo, rafting, waterpolo, navegación a vela, surf, buceo*, entre muchos otros. Innegablemente para poder acceder a estas disciplinas mencionadas anteriormente, es importante saber que como punto de partida deberá lograr una ambientación en el agua, que se logra a través del aprendizaje de la *natación*.

Esta última es ofrecida en muchos municipios, que cuentan con infraestructura para favorecer esta actividad, en algunos casos existen convenios entre el municipio y las instituciones educativas del ámbito público o privado, lo que garantiza que las diferentes franjas etarias puedan aprender, vincularse y familiarizarse con el agua. Cabe destacar o aclarar que estas acciones no se dan en la totalidad del territorio argentino, sino que son unas pocas regiones la que poseen la infraestructura o las políticas de gobierno que propician dichos recursos para sus habitantes, y que una gran mayoría no tienen programas o son insuficientes o no alcanzan para poder evitar accidentes o muertes en el ámbito acuático.

Nuestra Ley de Educación Nacional (N° 26.206/06), establece que el acceso, la permanencia y finalización de estudios de los diferentes niveles es un derecho, y además es obligatorio para los niveles de: inicial, primario y secundario, no podemos dejar de resaltar que la continuidad de estudios superiores también es un derecho para todos y todas, sin importar la edad, el origen y percepción de su cuerpo, es decir que a nadie se le puede coartar este derecho. Se hace referencia a *educación acuática*, y porque debemos pensar que también tiene que ser un derecho, relacionado con la constitución de su corporeidad, del cuidado de su cuerpo y de los entornos naturales, la conciencia ciudadana y el cuidado del medio ambiente.

Por otra parte se mencionó muy escuetamente las tragedias que suceden generalmente en las épocas de altas temperaturas, y desde esta postura se sostiene que es una *necesidad*, la cual desde acuerdos políticos que planteen la necesidad ineludible de implementar políticas públicas para allanar el camino y convertirla en un *derecho*, que sea un elemento más que acorten o anulen las desigualdades e inequidades de nuestra población, pero sobre todo de nuestras infancias, que son lxs más desprotegidxs y necesitadxs. Hasta se podría apelar a la responsabilidad social empresarial y buscar empresas que subsidien o aporten recursos económicos para llevar adelante estos proyectos educativos.

¿Es posible? a esta altura podemos decir que no es imposible, es decisión política, no es el espíritu de este texto expresarse desde la queja, es aportar ideas que puedan soslayar el camino hacia una *educación con calidad*, como se merecen nuestros niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de nuestra Argentina.

¿Cómo se puede lograr? Ya anteriormente se mencionó el tópico de *políticas públicas*, indudablemente se requiere una inversión muy fuerte del Estado nacional, en concordancia con los Estados provinciales y municipales, sin dejar de mencionar el sector privado, que faciliten

el fortalecimiento de la infraestructura existente como así crear en los lugares inexistentes., también es necesario y esto no tiene que ser un tema menor, porque aquí radica el fin supremo, que es la implementación de una ley que garantice este derecho. Se sabe que hay otras urgencias, sobre todo en la infraestructura escolar, antes que salir a construir natatorios por todo el territorio argentino, que sería lo ideal, lo que se pretende es hacer una concientización que ponga la mirada en esta cuestión , en un momento determinado, se tiene que visibilizar y exponer en una mesa de discusión y debate democrático para poder crear a través de una ley la implementación de la educación acuática en todos los niveles de nuestro sistema educativo nacional. Hay que establecer metas concretas y realizables con un determinado tiempo de ejecución y puesta en marcha, un plan a largo plazo.

Por otra parte, creemos que con la implementación de estos proyectos acuáticos se podrían articular políticas de salud pública, a través de los controles periódicos para ingresar a la piscina y la implementación y seguimiento individual de una ficha de salud. Detectar en forma temprana y derivar casos de enfermedad o patologías preexistentes. Ver calendarios de vacunas, libretas sanitarias, desarrollo de talla y peso en las personas y por sobre todas las cosas motivar, evitando la deserción escolar, alentando su asistencia, permanencia y egreso del alumno en la Escuela.

Desde lo pedagógico, hay acabada experiencia en sostener con hechos concretos que una persona, sin importar su edad, que aprende a nadar, es muy difícil que se olvide, haciendo una somera comparación con aquella que aprende a leer y escribir, muy difícilmente se olvide, puede perder la práctica, pero no se olvida, es cuestión de tiempo para que vuelva a familiarizarse con la escritura y la lectura, con la natación se puede afirmar que sucede algo parecido, por ello hablamos que aprender a nadar constituye un aprendizaje significativo y prioritario. Por ello sería estratégico para lograr la igualdad de oportunidades de todos los habitantes de nuestra patria como sujetos de derecho que el mismo se propicie desde la Escuela (que todos los alumnos aprendan a nadar en nuestro querido sistema educativo formal, desde el jardín de infantes hasta la educación superior).

Antecedente de aplicación de leyes

La Ley N° 27535/19 (Fecha de sanción 20-11-2019)

EDUCACIÓN SOBRE EL FOLKLORE

TODOS LOS EDUCANDOS TIENEN DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN SOBRE EL FOLKLORE, COMO BIEN CULTURAL NACIONAL, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS, DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DE LAS JURISDICCIONES NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y MUNICIPAL.

Se cita esta ley a los efectos de creer que es posible su aplicación como ley a nivel nacional, por otra parte es preciso recordar que educación artística se enseña en todos los niveles edu-

cativos, bien el folklore debería tener un espacio en los diseños curriculares que garantice su enseñanza, se puede pensar que esta ley no sería necesaria, lo mismo sucede con educación física, si bien está contemplado en la ley nacional de educación y se encuentra presente en las leyes provinciales de educación y diseños curriculares de los diferentes niveles, esto hace pensar que sería importante la sanción de una ley que garantice este derecho a la “EDUCACIÓN ACUÁTICA”.

Referencias bibliográficas

- Dirección General de Cultura y Educación. (n.d.). Ley 13688. normas gba. Retrieved June 26, 2022, from <https://normas.gba.gob.ar/documentos/Bl5nYIQV.html>
- Educación sobre Folklore. (2019, December 20). Texto completo | Argentina.gob.ar. Retrieved June 26, 2022, from <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27535-333526/texto>
- Ley 26150/2006. (n.d.). Argentina.gob.ar. Retrieved June 26, 2022, from <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222>
- Ley 27621/2021. (2021, May 13). Argentina.gob.ar. Retrieved June 26, 2022, from <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27621-350594>
- LEY N° 26.206 LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS ARTÍC. (n.d.). Argentina.gob.ar. Retrieved June 26, 2022, from <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

REVISIÓN HISTÓRICO-BIBLIOGRÁFICA SOBRE NATACIÓN EDUCATIVA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA EN LOS ÚLTIMOS 70 AÑOS

Alejandra Hebe Filadoro (UNPAZ) alejafi2000@yahoo.com.ar,
María Belén Sánchez (UNPAZ) y Lucas Suárez (UNPAZ)

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene en cuenta un recorrido histórico-bibliográfico sobre la natación educativa en los últimos 70 años.

La carencia de información respecto del tema de estudio, nos conduce a documentar los libros escritos en idioma español o traducidos en formato papel y/o digital circulantes en la República Argentina, en el período 1950 y 2020.

El problema de estudio se construye a partir de la escasa producción documental encontrada sobre la natación educativa en la República Argentina.

Esta revisión, plantea un diseño y tipo de estudio exploratorio, descriptivo con un enfoque cualitativo. Se tienen en cuenta las variables: autor, título y subtítulo del libro, año de edición, país de emisión y editorial.

Al respecto se relevan datos de tapa, portada, contraportada e índice general, con el fin de seleccionar y recopilar documentación conexas pertinentes al área del deporte natación orientado a la educación. Una organización cronológica contempla fechas de ediciones, permitiendo conocer la modalidad de enseñanza en el medio acuático, identificando las teorías, métodos y formas de enseñar.

Luego de cotejar y analizar la evidencia bibliográfica disponible, se agrupan, interpreta y reflexiona sobre ella.

Finalmente, y a partir de la información obtenida se sacan conclusiones y se abren nuevas puertas para futuras líneas plausibles de investigación.

Palabras clave: libros editados - natación educativa - modelo didáctico

Introducción

El ser humano no ha nacido con las facultades de nadar, sin embargo, se ha adaptado y aprendido a nadar a lo largo de los siglos, ya sea por necesidad o por placer. “El hombre fue analizando la manera más ventajosa de comenzar a nadar” (Haces German, O.; Martín Fernández, S. 1983, p.37).

Los primeros registros hallados referentes a la natación datan del período Prehistórico, representados en pinturas rupestres. Fenicios, persas, japoneses, indos, griegos y romanos, entre otras civilizaciones, han desarrollado diversas formas de promocionar actividades en el medio acuático, vinculadas a la guerra, la salud o al bienestar general, incluso relacionadas a la educación y/o la recreación.

En los albores del renacimiento, pleno siglo XV, la evolución y cambios sociales han considerado la relación del hombre con el deporte, prestando más “atención a los ejercicios físicos”, y despertando “interés por la natación”. La Inglaterra del siglo XIX vio el apogeo de la natación, surgiendo las primeras competiciones en piletas, y a partir de entonces la natación ha ido evolucionando “hasta desarrollar toda una excelente fuente de posibilidades de práctica acuática” (Moreno Murcia, 2014); englobadas en nuevas y diversas actividades revalorizando este deporte y su enseñanza dirigidas a diversos grupos etarios. Bajo esta mirada la natación se ha ido manifestando a través de diferentes marcos referenciales como el utilitario, el terapéutico, el recreativo, el competitivo y el educativo. Este deporte es reconocido por sus múltiples beneficios para la salud y el bienestar general, de donde surgen numerosas actividades acuáticas, en piscinas o en espacios naturales, reflejados en diversos artículos, documentos y libros.

La primera referencia histórico bibliográfica relacionada a la enseñanza de la natación fue en 1513 publicada como el Manual de natación “Colymbetes” o “El nadador o arte de nadar, un diálogo festivo y divertido de leer”; según aparecen en numerosos documentos. Moreno-Murcia, (2009)

Esta investigación propone conocer los libros existentes en la República Argentina sobre natación educativa en los últimos setenta años; para lo cual se toma como punto de partida los aportes de Domínguez (2015) de su documento “Historia de bolsillo de la natación” en donde

la autora, advierte la poca bibliografía editada en la Argentina entre 1928 y 1975 expresando que "...los libros circulantes acerca de la natación y su enseñanza [...] es muy escasa, principalmente en la Argentina"; y además determina que los libros de la especialidad "natación" entre 1928 y 1975 editados en la Argentina, han sido: Bauza, E. (1928) titulado "Natación", Supiciche, A. (1957) titulado "Natación", Luppo, G. (1961) titulado "La natación moderna al alcance de todos", Entenza. M. (1975) titulado "Aprender a nadar en dos semanas", Plano. L. (1975) titulado "Natación, Máxima metodología con elementos auxiliares", Bird, J. C. (1977) titulado "Natación" posterior a 1975, y por último el libro de Counsilman, J. E. (1975) titulado "La Natación: Ciencia y Técnica para la preparación de campeones" editado en Cuba.

Domínguez (2015) concluye su trabajo diciendo que más allá de la limitación de las producciones en cuanto a su morfología, ha sido escasa la bibliografía tenida en cuenta y poco los datos relevados entre 1928 y 1975, suponiendo además, que dicha falta "puede ser producto de que muchas editoriales que editaron esos libros pudieron ser independientes" (Domínguez, 2015, p.9).

Para adentrarnos en la temática propuesta definimos el término *natación*, como "acción y efecto de nadar"; nadar del latín "*natāre*", una persona que se "Traslada en el agua, ayudándose de los movimientos necesarios, y sin tocar el suelo ni otro apoyo" RAE, (2021). Berlioux (1973, p.33), concibe al nadar "como primera providencia, en poder mantenerse a flote en el agua mediante la ayuda de ciertos movimientos" de forma racional y respetando determinados principios. Resumiendo, nadar es trasladarse de un punto a otro en el agua en flotación, con seguridad y autonomía sin asistencia de elemento alguno. Así mismo, la especialidad natación puede ser vista como deporte: "natación", o como parte de la construcción educativa del propio deporte.

Como afirma Casamort Ayats, 1996, el deporte contribuye a la formación de quien se educa, estableciendo un proceso educativo que se conforma de características generales "en intencionalidad o finalidad, estructuración lógica de contenidos, sistematicidad de métodos didácticos, actividades, tareas y evaluación" (pp.50-51).

El término educación se define como "acción y efecto de educar" que proviene del latín. *educatio*, -ōnis, o "instrucción por medio de la acción docente" (RAE, 2021). Al referirnos a "educativo" en términos de la natación, relatamos el camino de apropiación de los saberes natatorios de quien aprende, partiendo de la incorporación de contenidos básicos acuáticos a otros técnicos como por ejemplo los del nado; esta trayectoria centrada en fines educativos conlleva a la "mejora de las capacidades motrices y de otras naturaleza, que son objeto de la educación", lejos de "la finalidad de obtener un resultado en la actividad competitiva" Casamort Ayats, (1996); por tanto la educación debe ser abierta, participativa, sin diferencias de género, de habilidad motriz u otras formas discriminatorias.

Toda propuesta educativa contempla una planificación concibiendo "conceptos, actitudes, valores y normas" Moreno Murcia, (2014, Pp.7-8), con un determinado orden interpelando al individuo desde un todo, capaz de desarrollar sus capacidades cognitivas, psicomotrices y perceptivas, interpersonales, sociales y culturales entre otras, con el concepto de corporeidad.

Pla-Campàs (2015), menciona que “la natación educativa absorbe al ideario clásico y filantrópico que vincula al deporte a la actividad transformadora de sociedades” educando a las personas como señalaba Bourdieu (1993) y Dunning (1992).

El medio acuático es, sin dudas, un espacio de formación y desarrollo pedagógico, que no se ve limitado por la edad de quien aprende, y en donde se puede crear, tener sensaciones y expresarse.

En el siglo XX y en el transcurso del siglo XXI se han ido plasmando en diversos documentos respecto a la natación educativa períodos estructurados y analíticos del nado, basados en la construcción de contenidos técnicos acuáticos absorbiendo los mitos y símbolos de la natación competitiva; otros en cambio más actuales se caracterizan por ser interactivos, participativos y reflexivos involucrando estrategias multisensoriales en los procesos pedagógicos; “el juego y las formas exploratorias toman un rol preponderante desde la construcción de los saberes acuáticos” (Filadoro, 2022, p.35).

Autores como, Murcia et al. (1998), Bovi (2006), Domínguez (2013) y Pla-Campàs (2015) entre otros, coinciden en que la comunidad educativa ha transitado en estas décadas procesos desde enseñanzas conductistas y tradicionales a otras constructivistas reflexivas y críticas; conceptos que se han ido plasmando en variados libros de estudio.

Los textos se conciben como parte del acervo sociocultural en cada comunidad, relacionada directamente a una época de edición determinada; proponiendo en cada etapa histórica una propuesta renovadora del conocimiento del momento. Como señala la UNESCO (2010, p.281) “los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos, que son universales, indisociables e interdependientes”.

Definimos como *libro*, a un texto impreso o manuscrito que se conforma por más de 50 páginas “de papel u otro material semejante” RAE (2021), unido por uno de los lados encuadernados, conformando un volumen.

Industria editorial en nuestro país

El siglo XX vislumbró cambios en el desarrollo y proliferación en los medios de comunicación y difusión en todas las áreas del conocimiento.

Getino, (1995) afirma que por encima de las fronteras geográficas, las características que destacan más a la industria de bienes culturales y comunicacionales, se concentran en recursos financieros, económicos, industriales y tecnológicos presentes en un “plano horizontal, a través de la vinculación entre industrias de campos diversos –informativo, educativo, entretenimiento, arte– o de distintos sectores –audiovisual, medios impresos, radiodifusión, tecnología...” (p.23) Toda actividad deportiva se construye a partir de la transmisión y adquisición del saber; las documentaciones bibliográficas fueron y continúan siendo parte importante del material de formación utilizados por docentes a lo largo de las décadas.

Es indudable que a través del tiempo, los libros han contribuido a la formación del educador, construyendo una red de saberes de pluralidad académica. Cintas Serrano, (2000) advierte que los textos son en la práctica “un elemento didáctico que influye y condiciona fuertemente lo que se hace en la mayoría de las clases”, aunque sean disímiles las formas de su aplicación; así es como un libro “actúa como director del desarrollo de la enseñanza” en gran parte de las clases (Pp.40, 97).

Las editoriales englobadas en diferentes contextos históricos, políticos y económicos, juegan un papel importante en la formación académica de los argentinos. Aguado (2006) considera que las políticas editoriales tienen un relevante impacto socio-cultural en la República Argentina; asimismo Getino, (1995) argumenta que la editorial universitaria de mayor prestigio de Buenos Aires se destacó por contar con un fuerte mercados iberoamericanos (p.55).

Aguado (2006) propone siete períodos históricos editoriales en nuestro país agrupados por fechas: I) de 1880 a 1899 “El surgimiento del mercado editorial”, II) de 1900 a 1919 “Organización del mercado editorial”, III) de 1920 a 1937 “La emergencia del editor moderno”, IV) de 1938 a 1955 La “época de oro” de la industria editorial, V) de 1956 a 1975 “La consolidación del mercado interno”, VI) de 1976 a 1989 “Dictadura y democracia: la crisis de la industria editorial” y VII) de 1990 a 2000 “La concentración y la polarización de la industria editorial”.

Creemos importante mencionar que la primera edición de la especialidad de natación en la República Argentina, fue escrito por el nadador Ernesto Bauza¹ en 1928 en Buenos Aires, titulado “Natación” con una mirada competitiva (Domínguez, 2018); este libro está comprendido dentro del período editorial al que Aguado (2006) denomina “la emergencia del editor moderno”. Getino (1995 p.55) argumenta que luego de marcados altibajos se dio una tendencia “declinante tanto en el mercado interno como en los países hispanohablantes”; no obstante se vieron incrementados paulatinamente el número de textos de autorías nacionales entre 1957 y 2020.

Bajo la consolidación del mercado interno, entre 1960 y 1969 Getino (1995) cita una importante baja de ediciones como “producto de una inestabilidad económica y política” y también “la ausencia de acciones, tanto del Estado como de sectores privados”, pero entre 1970 y 1979 se ve incrementada la producción literaria gracias a “un nuevo proyecto de industrialización y de desarrollo social”, “nunca superado en la historia de esta industria” (p.55).

En los 80, en la crisis de la industria editorial, se observa una situación similar a la década anterior adjudicable probablemente como menciona Getino, (1995) a la aparición en 1982 del registro del ISBN² elevando el control de las obras.

1 Destacado Nadador argentino de aguas abiertas quien se desempeñó como Profesor del Colegio Nacional de La Plata, Profesor de Cultura Física, Director de la Sección de “Deportes” en Diarios y Revistas de la Capital Federal y La Plata, Director Técnico del Instituto Argentino de Educación Física entre otras actividades.

2 El ISBN es un identificador internacional de publicaciones que permite clasificar las obras según título, editor y características de la edición RAE (2021).

La concentración y la polarización de la industria editorial afecta notablemente a la “producción y circulación de bienes culturales” denotando el incremento de grandes empresas editoriales internacionales, Aguado (2006, p.100). Con relación a libros escritos por autores argentinos Getino, (1995) documenta que en los noventa, la cantidad de títulos registrados aumentó, siendo el 90% de la producción perteneciente a la Capital Federal y el 10% al conjunto de las provincias restantes de nuestro país (p.57).

Algunas referencias pedagógicas entre 1950 y 2020 en la natación educativa

Coincidente al surgimiento del mercado editorial de 1838 a la que refiere Aguado (2006, p.98), la natación nace (por esos años) como deporte de competencia, cambiando su perspectiva y siendo interpelada su enseñanza en el tiempo por diversas corrientes y teorías pedagógicas. Desde estas perspectivas sumaremos algunos fundamentos a los ya existentes, intentando promover una mirada atravesada por el tratamiento del modelo educativo que hace a “los componentes del modelo didáctico: contenidos, objetivos, medios, organización de la clase, etc.”. (Gómez, 1999, p. 93).

La natación en la década del 50 denota una importante influencia higienista que ordena “una política corporal de la educación física”, propuesta en gran medida por el Dr. Enrique Romero Brest (1873-1958), basada en ejercicios físicos, con clases organizadas a partir de la “voces de mando” (Belloti, 2019, p. 8); como ejemplo en la enseñanza de la natación, Supiciche (1957, p. 38) al llevar a cabo la clase dice; “Debemos hacer saber [...] voces de mando, usaremos un pito al que deben obedecer, según nuestras indicaciones previas”.

Los modelos didácticos de la educación física Argentina y en gran parte de Latinoamérica según Gómez (1999), han expresado dos grandes tendencias, la empirista y la racionalista (p. 93).

En los 60 se deportiviza la práctica con la unificación de los criterios de los profesores y se definen los estilos técnicos a enseñar y la corriente tradicional, tecnicista, de mando directo y asignación de tarea de la época, alcanza su apogeo en los setenta, Chollet clasifica a los métodos tradicionales en dos, los “métodos analíticos, tecnicistas o mecanicistas” y los “métodos optimistas o de concepción global”. En este período se considerada básica la enseñanza de la natación dentro del agua, abordar todas las técnicas y relacionar los conceptos teóricos con los prácticos; aparecen corrientes como la globalista y la analítica y uno de los más relevantes conceptos es que “el alumno no debe jugar sino aprender” centrándose en procesos de enseñanza en la flotación y propulsión pasando finalmente a la técnica de nado y salvamento. (Bovi 2006, Pp.5-27). Resumiendo, la enseñanza de la natación en este período, se basa en el comando, imitación y asociación de tareas cerradas respetando un modelo técnico a representar.

Hacia fines de los 70, Bird (1977, Pp.58-104), sugiere que la enseñanza y aprendizaje de la natación van desde actividades jugadas a actividades al abordaje de las técnicas de nado. Se

tiene como premisa que el alumno debe llegar “a la automatización y mecanización de los movimientos” técnicos.

El racionalismo que se vio fortalecido en los 80, se construye en el biologicismo y en la psicomotricidad, la primera relacionada a las habilidades motrices y la segunda propia a estructuras cognitivo-perceptivas; estas relacionadas al desarrollo del individuo. Se observa además, una sistematización y organización funcional a partir del niño en donde se estimulan diversas áreas de la personalidad (Gómez, 1999). En esta década, una nueva corriente moderna se caracterizó por la enseñanza de un solo estilo, en búsqueda de la especialización técnica, contando con docentes expertos, cuyo propósito fue establecer una enseñanza colectiva favoreciendo la transmisión de conceptos analíticos. El “saber nadar” para Vivesang (1981), implica una campaña de “alfabetización acuática” (citado por Bovi, 2006, p.29). Como ejemplo, Haase (1984) en su libro 80 juegos, esgrime los que denominó “juegos menores” dirigidos a la familia, grupos deportivos, colonias de vacaciones y organizaciones educativas (p.5).

A fines de esta década, Pedro Franco y de Fernando Navarro, promueven propuestas y metodologías diferentes que dificultan la delimitación de los objetivos y estrategias educativas claras y comunes. (Pla, Benlloch y Martínez Olmo, 2014, p.212) Arsenio y Strnad (1998) organizan la enseñanza inicialmente con la adaptación al medio acuático y tienen en cuenta programas acuáticos que consideren la aplicación de los principios físicos mecánicos dirigidos a las técnicas de nado basándose en “el ¿cómo?, ¿cuándo? y el ¿por qué? de cada una de las acciones en natación” que son para estos autores “las llaves del éxito del programa total” con una visión global técnica de nado (pp.17-31).

Sobre la gran preocupación e interés que plantean los docentes; Gómez (1999) expresa que estas actividades que el maestro propone respetan “determinados principios que relacionan la actividad con el psiquismo infantil: globalidad, naturalidad, espontaneidad, etc.” (p. 94).

En los últimos años, el abordaje de las prácticas acuáticas ha dado un giro pedagógico constructivista importante, donde el juego y las formas exploratorias, toman un rol preponderante desde la construcción de los saberes acuáticos, cambiando el paradigma tradicional tecnicista, dando mayor importancia a los procesos cognitivos de quienes aprenden. Las ideas constructivistas intervinientes en la natación y su enseñanza, han influenciado fuertemente en la forma de enseñar y en el cómo se ha educado en los “últimos treinta o cuarenta años”. Para Ruiz Díaz, (2021) existe una “contribución del constructivismo a la renovación de la pedagogía de la natación” (p. 6).

En los 90, la contribución constructivista en la enseñanza de la educación física y por consecuencia de la natación fue muy marcada en virtud de la forma de pensar y transmitir los conocimientos en los procesos de enseñanza. Esto se debe a un renovado interés por enseñar “juegos para la comprensión”. Tanto la natación desde el punto de vista de la enseñanza cómo deportiva fueron orientadas por teorías constructivistas, definidas como proceso “interpretativo conformado por la experiencia y el conocimiento a partir del cual los aprendices construyen su propia versión de la realidad” (Ruiz Díaz, 2021, p. 7).

Formulación del problema

El problema de investigación refiere a la reducida producción documentada respecto de la bibliografía existente en la República Argentina sobre la natación y su enseñanza entre los años 1950 y 2020. La limitada evidencia bibliográfica hallada, ha generado la necesidad de sumar información acerca de la cantidad y características de los libros con los que han contado los profesionales docentes de la especialidad a lo largo de las últimas siete décadas.

Es nuestra intención revisar los libros de natación y su enseñanza, circulantes en nuestro país; para lo cual se registró la documentación bibliográfica hallada en formato papel, PDF o CD, en idioma español existente entre los docentes, considerando únicamente los libros de natación y su enseñanza, no incorporando otros relacionados a la natación y su entrenamiento, natación para bebés, adultos mayores, discapacidad o rehabilitación entre otros relacionados al medio acuático.

Un enfoque pedagógico nos ayudará a pensar transversalmente a la natación y su enseñanza en diferentes períodos secuenciados cada 10 años a partir del 1950 sumando algunos datos a los ya suministrados por Domínguez (2015), intentando promover una mirada más amplia sobre las cantidades y cualidades de los libros al alcance de quienes han enseñado y enseñan a nadar según las perspectivas predominantes de los modelos didácticos en cada época y tras un particular y diferenciado recorrido editorial.

El *Objetivo general propone* establecer los libros circulantes en la República Argentina escritos o traducidos en idioma español, en formato papel y/o digital entre los años 1950 y los años 2020, vincularlos a aspectos didácticos en cada período.

Objetivos específicos:

- Analizar la cantidad de libros traducidos o de habla hispana en la República Argentina entre 1950 y 2020.
- Examinar el número de publicaciones y su origen editorial.
- Indagar sobre las ediciones realizadas en la República Argentina y las aportaciones de otros países.
- Interpretar los tipos de enfoque didáctico de la bibliografía relevada.

A partir de la indagación se da respuesta a algunas preguntas de investigación como: ¿Es considerable la cantidad de libros en la República Argentina, respecto de la natación y su enseñanza escritos o traducidos al español entre 1950 y 2020?, ¿Los libros editados en otros países han sido parte de la construcción de la revisión bibliográfica de la República Argentina?, ¿Ha sido significativa la cantidad de libros editados en nuestro país?, ¿Es posible determinar en qué período los profesores han contado con la mayor cantidad de libros de estudio en formato papel, PDF o CD?, ¿Hay relación entre los períodos de edición y la evolución de la industria en nuestro país?, ¿Se podrán registrar teorías y modelos didácticos que se relacionen a la enseñanza de la natación en cada década a partir de la documentación relevada?

Método

Diseño y tipo de estudio

Se ha realizado un estudio de revisión sistemática que plantea un diseño y tipo de estudio exploratorio, descriptivo con un enfoque cualitativo y cuantitativo, determinando una descripción del proceso de elaboración transparente de la síntesis de la evidencia disponible sobre el tema de estudio. Se tienen en cuenta las variables: autor, título y subtítulo del libro, año de edición, país de emisión y editorial.

Muestra e instrumento de evaluación

Para llevar a cabo esta revisión se instrumentó una búsqueda recurriendo a encuestas dirigidas a profesores de educación física y docentes de la especialidad natación por contacto directo e indirecto (por redes sociales), además de una intensa pesquisa en páginas web, Google, Google académico y bibliotecas para sumar y verificar un gran número de datos cuantificables.

Para esta búsqueda bibliográfica se procedió a seleccionar con los siguientes criterios de inclusión: a) libros específicos de enseñanza de la natación existentes en formato papel, PDF o CD traducidos o escritos al español, b) período registrado entre los años 1950 y 2020, c) no se relevaron libros de entrenamiento, reglamento, natación para bebés, para la discapacidad, para adultos mayores, waterpolo, aguas abiertas, natación artística, saltos ornamentales, gimnasia acuática en sus variantes, ni planificaciones relacionadas a estas temáticas u otras actividades o deportes acuáticos, d) de todos los libros seleccionados se incluyeron los datos: año de edición, autor/res, título, subtítulo (si lo hubiera), editorial, país de edición, e) para una mejor organización estadística de los libros seleccionados de la especialidad natación y su enseñanza se han agrupado cada 10 años: entre 1950 a 1959, 1960 a 1969, 1970 a 1979, 1980 a 1989, 1990 a 1999, 2000 a 2009, 2010 a 2020.

Resultados

Luego de una recolección y posterior selección de datos de los últimos setenta años se obtuvieron los siguientes resultados:

Se relevaron 75 (setenta y cinco) libros impresos sobre la natación y su enseñanza, incluyéndose además el 15,06% editado en formato PDF y 1,42% en formato CD.

Entre ellos se encuentran traducciones al español de autores alemanes, estadounidenses y franceses, entre otros.

Tabla 1. Libros relevados de la especialidad natación y su enseñanza entre los años 1950 y 2020.

Año de Edición en español	Autor/s	Título	Subtítulo	Editorial soporte papel /PDF/CD	País
1956	Mestre Fossas, S.	Natación	Saltos, Estilos y Water Polo	SISTES	España
1957	Supiciche, A. O.	Natación	ENSEÑANZA-ESTILOS-ENTRENAMIENTO	CASTELLVÍ	República Argentina
1959	Csik, L.	La Natación	Enseñanza - Competencia - Entrenamiento	Marathon Biblioteca Deportiva	República Argentina
1961	Lupo, G.	La Natación Moderna al Alcance de Todos		Editorial Caymi	República Argentina
1968	Sandino, A.	Natación Deportiva		Imprenta Autor	España
1968	Muñoz, R.	Natación para todos Natación para la vida	Aspectos básicos del aprendizaje de la natación	FINA PDF	Venezuela
1970	Schwimmen, P. A.	Natación para Todos		Everest	España
1972	Johnson, P.K.	El Programa acuático y su Administración		Paidos Selección Deportes Volumen 7	República Argentina
1973	Berliux, M.	La Natación	Manual práctico de natación, waterpolo, saltos y ballet acuático	Hispano Europea Colección Herakles - Serie T - Técnicas Deportivas	España
1975	Coulsiman, J. E.	La Natación	Ciencia y Técnica para la Preparación de Campeones	Instituto cubano del libro	Cuba
1975	Entenza, M.	Aprender a Nadar en Dos Semanas		Integraf S.R.L.	República Argentina
1975	Plano, H. L.	Natación	Máxima Metodología con Elementos Auxiliares	Del Autor	República Argentina
1977	BIRD, J.C.	Natación		Liset - Raffaelli - Editores	República Argentina
1977	Esteva, S.	La Natación Moderna		De VECCHI	España
1977	Forbes, C.	Natación		PAIDOS	República Argentina
1978	Navarro Valdivieso F.	Pedagogía de la Natación		Miñón	España
1978	Brockmann, P.	Natación	Ayudas metodológicas para la enseñanza	Kapelusz	República Argentina
1978	Diem, L.	El Niño Aprende a Nadar		Miñon	ESPAÑA
1980	Franco, P. y Valdivieso, F.	NATACIÓN Habilidades Acuáticas para todas las edades		Hispano Europea	España
1981	Gambriil, D.	Natación		Lidium	República Argentina
1981	Robertson, D. W. y Russell, Ch.	Mejore su Natación		Pax-México.	México
1982	Coulsiman	La Natación	Ciencia y técnica para la preparación de campeones	Hispano Europea S. A.	España
1983	Haces German, O y Martínez Fernández S.	Natación		Ministerio de Educación Pueblo y Educación	Cuba

1983	Lewin, G.	Natación	Basado en experiencias e investigaciones científicas en deportes de la Rep. Democrática Alemana	GRAFOL S.A. Pol II	España
1984	Haase, J.	Juegos en el agua		Stadium S.R.L.	República Argentina
1984	de Miguel,	Natación Recreativa	Natación y Otras Actividades Acuáticas en Piscinas	Comunidad de Madrid	España
1985	Zambrana, J. y Rodríguez, J.	Natación Básica		ALHAMBRA S.A. PDF	España
1985	Schwimmen, P. A.	Natación para Todos		Everest	España
1990	Navarro, F.	Hacia el dominio de la Natación	El Niño y la Actividad Física y Deportiva	Gymnos	España
1990	Lanuzza Arus, F. y Torres Beltran, A.	1060 Ejercicios y juegos		Paidotribo.	España
1990	Scaffa, J. L.	Manual de Natación		UANL (Universidad autónomos de nuevo León) PDF	España
1991	Guerrero Luque, R.	Guía de las Actividades Acuáticas		Paidotribo	España
1991	Navarro Valdivieso, F.	Iniciación a la Natación		Gymnos	España
1992	Haase, J.	Juegos en el agua		Stadium S.R.L.	República Argentina
1993	Fernández, C.	Natación 3 - Técnica de la Natación -		Centro de documentación y ediciones deportivas INEF Galicia	España
1994	Vilte, E. y Gómez, J.	La enseñanza de la Natación	Iniciación al Buceo, Salvataje, Polo Acuático, Nado Sincronizado y Saltos Ornamentales	Stadium	República Argentina
1995	Bucher, W.	999 Ejercicios y Juegos de Natación y Actividades Acuáticas	Natación, Buceo, Natación Sincronizada, Salvamento, Waterpolo, Saltos	Hispano Europea	República Argentina
1994	Haase, J.	Juegos en el agua		Stadium S.R.L.	República Argentina
1995	Katz J.-	Natación para Todos	En forma	TUTOR	España
1996	Pérez, B. C.	¿Qué es aprender a nadar?	Equilibrio	Del Autor Fascículo N°1 PDF	República Argentina
1997	Pérez, B. C.	¿Qué es aprender a nadar?	Inmersión y Respiración	Del Autor Fascículo N°2 PDF	República Argentina
1998	Arsenio, O. y Strnad, R.	Natación I	Manual de enseñanza y entrenamiento formativo técnico	Instituto Bonaerense del Deporte Ministerio Prov. Bs. As	República Argentina
1998	Díaz, R.	Nadando hacia la Natación		Ediciones Corregidor	República Argentina
1998	Moreno Murcia, J. A. Moreno J. A. y Gutiérrez Sanmartín	Bases Metodológicas para el Aprendizaje de las Actividades Acuáticas Educativas		INDÉ	España

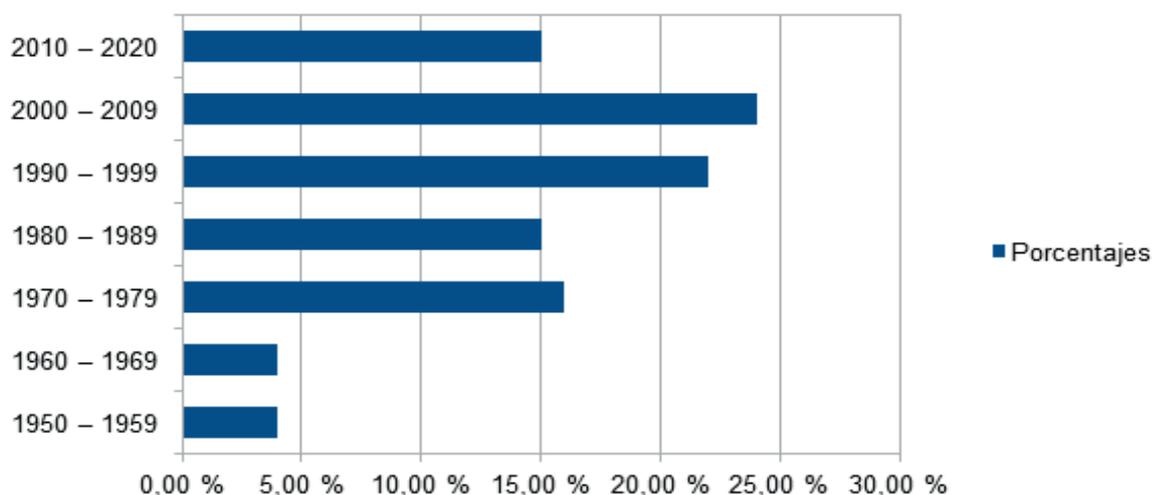
1999	Zuberman, J. y colaboradores	Juegos en el Agua		Bonum	República Argentina
2000	Schmitt P.	Nadar Del Descubrimiento al Alto Nivel	Un enfoque innovador en la enseñanza de la natación	HISPANO EUROPEA	España
2001	Pinyol, C. J.	Jugar en el agua.	Actividades acuáticas infantiles	Paidotribo PDF	España
2001	Moreno Murcia, J. A.	Juegos Acuáticos Educativos	Hacia una competencia motriz acuática (6 - 12 años)	Indé PDF	España
2001	Capllonch Bujosa, M.	Fichero de Actividades Acuáticas		ISDE	España
2001	Zumbrunnen, R. y Fouase, J	Cómo vencer el miedo al agua y aprender a nadar		Paidotribo	España
2003	Moore, J. J.	Natación Actividades de Entrenamiento y Aprendizaje	Recreación en el Agua	Novedades Educativas PDF	República Argentina
2003	Bournissent, M. y Scococo, C.	Natación		Establecimientos Gráficos Citta Hermanos S.R.L	República Argentina
2003	Vaca, E. M.	Aprender a Nadar en la Escuela	Descripciones y reflexiones en torno a una experiencia	Paidotribo	España
2004	Rosental, J.	La Natación Infantil		Bonum	República Argentina
2004	Pinyol, C. J. y Rius Sanz, J.	1000 Ejercicios y juegos con Materiales Alternativos		Paidotribo S.A.	España
2006	Pinyol, C. J.	Movernos en el Agua	Desarrollo de las posibilidades educativas, lúdicas y terapéuticas en el medio acuático	Paidotribo	España
2006	Laughlin, T.	Inmersión Total	El Nuevo Método Revolucionario para Nadar Mejor, más Rápido y Fácilmente	Paidotribo PDF	España
2006	Zumbrunnen, R., y Fouace, J.	Cómo Vencer el Miedo al Agua y Aprender a Nadar		Paidotribo PDF	España
2006	Lanuzá Arus, F. y Torres Beltrán, A.	MIL 60 Ejercicios. y Juegos		Paidotribo PDF	España
2007	Casati, M.	Juegos en el Agua para Niños	Para Reír y Divertirse en el Mar, en la Piscina...	De Vecchi	España
2008	CONADE	Natación	Nada como nadar	Conade	México
2008	Carral y otros	Tratado de natación	Del perfeccionamiento al alto rendimiento	Paidotribo PDF	España
2009	Evans J.	Manual de Natación total	Descubra la natación con Janet Evans	Tutor S.A.	España
2009	Laughlin, T.	Natación para Todos	Una Guía para nadar Mejor de lo que nunca había imaginado	Paidotribo PDF	México
2010	Gallo Casas, M.	Los Estilos Clásicos de Natación	Colección Pedagogía de la Natación	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN UTP PDF	Colombia

2010	Pérez, B. C	De la motricidad terráquea	Colección Aprendizaje acuático, una mirada social	Beatriz C. Pérez ISBN 978-987-058377-6	República Argentina
2011	Gutiérrez, H. S.	Actividades Acuáticas Recreativas	Colección de Juegos Infantiles:	Museo del juego	España
2012	Navarro Valdivieso F. Díaz Ureña G. y González Vegas	Cómo Nadar Bien		editec@red-Papel y CD	España
2012	Strauss, R.	Descubre la Natación	Un Acercamiento con Sentido Común	Lulu	España
2013	Díaz, K. F. Gazzola, M.	Natación	Técnica Metodología Organización	Stadium Grupo 757	República Argentina
2015	Blythe, L.	Los 100 Mejores Ejercicios		Paidotribo	España
2016	Supital, J.	La Natación en la Escuela	Un Enfoque desde la Experiencia	Dunken	República Argentina
2017	Díaz, K. F.	Educación Física en el Agua		GRUPO 757	República Argentina
2018	Stral, R.	La Natación	Un acercamiento con sentido común	Lulu Press	República Argentina
2018	Guzmán, R.	Ejercicios de Natación		Tutor	España

La figura 1 muestra los porcentajes de libros registrados a lo largo de siete décadas en soporte papel.

Al preguntarnos si ha sido significativa la cantidad de libros editados en nuestro país el estudio arroja que sobre un total de 75 libros entre 1950 y 2020, los porcentuales son: del 4% entre 1950 a 1959, del 4% entre 1960 a 1969, del 16% entre 1970 a 1979, del 15% entre 1980 a 1989, del 22% entre 1990 a 1999, del 24% entre 2000 a 2009 y del 15% entre 2010 a 2020.

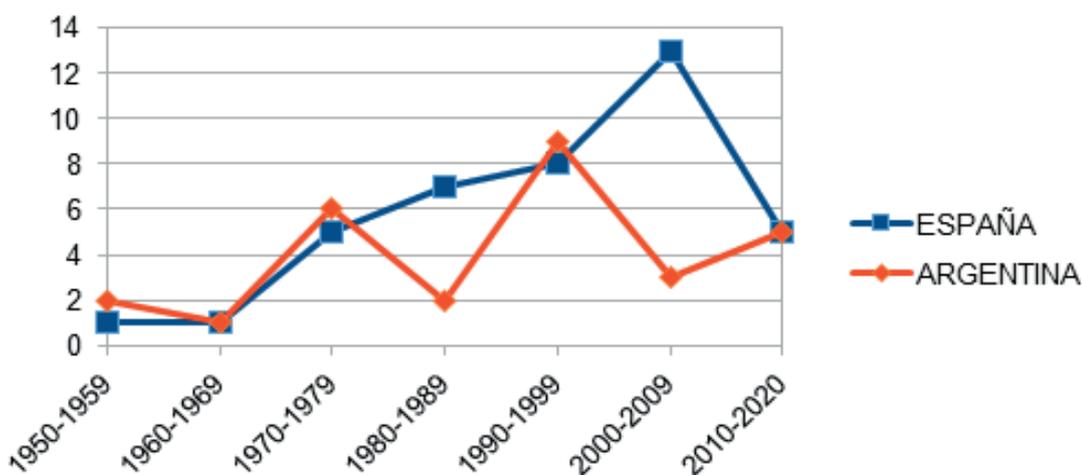
Figura 1. Ediciones entre 1950 y 2020 en nuestro país.



Podemos determinar que los libros de ediciones en idioma español, que han circulado en nuestro país pertenecen a ediciones colombianas en un 1,33%, cubanas en 2,70%, españolas en 53,30%, venezolanas en 1,33% y mexicanas en 4%.

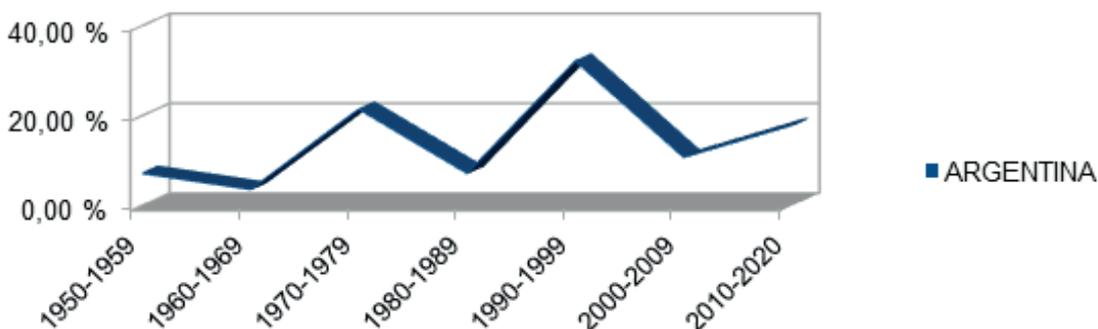
La figura 2 muestra comparativamente a Argentina y España como los dos países con mayor producción editorial, generando conocimiento entre 1950 y 2020 en la República Argentina; determinando una marcada diferencia entre las décadas de 1990 al 2009.

Figura 2. Datos comparativos de producción de libros editados en Argentina y España en los últimos 70 años.



La figura 3 refleja el porcentual de circulación bibliográfica de ediciones argentinas en nuestro país dando como resultado que entre 1950 a 1959 es del 7,15%, entre 1960 a 1969 es del 3,57%, entre 1970 a 1979 es del 21,42%, entre 1980 a 1989 es del 7,15%, entre 1990 a 1999 es del 32,14%, entre es del 2000 a 2009 es del 10,72% y entre 2010 a 2020 es del 17,85%.

Figura 3. Períodos de mayor circulación bibliográfica de la especialidad natación y su enseñanza.



En la tabla 2 cada uno de los períodos de ediciones literarias observamos que han sido atravesados por modalidades de enseñanza disímiles en el medio acuático, las que se relacionan

con teorías, métodos o formas de enseñar y aprender, según su tratamiento didáctico. Encontramos que la mayor cantidad de libros editados circulantes en nuestro país en diferentes décadas tienen relación directa con las teorías predominantes, apareciendo una mayor influencia de las corrientes constructivistas.

Tabla 2. Análisis comparativo entre teorías y modelos y la cantidad de ediciones circulantes en nuestro país.

Períodos	% de ediciones (ver figura 6)	Conceptos conductista tecnicista mecanicista	Conceptos biologicista psicomotricista	Conceptos constructivista reflexiva-crítica
1950-1959	4%	Períodos educativos estructurados y analíticos del nado, basados en la construcción de contenidos técnicos	Racionalismo, se construye en el Biologicismo y en la Psicomotricidad, habilidades motrices y habilidades propia a estructuras cognitivo-perceptivas	Giro pedagógico constructivista que propone al juego y las formas exploratorias. Enseñanza del juego para la comprensión. Los aprendices construyen a su propia versión de la realidad.
1960-1969	4%			
1970-1979	16%			
1980-1989	15%			
1990-1999	22%			
2000-2009	24%			
2010-2020	15%			

Conclusiones

La producción y publicación recabada fue considerablemente significativos obteniendo 75 libros de la especialidad natación y su enseñanza editados en idioma español en la República Argentina entre los años 1950 y 2020. Entre 1940 y 1950 la industria editorial en general en nuestro país produjo la mayor venta local y de exportación, señala Aguado (2006, p.98) que Argentina ocupando un lugar de privilegio “en la producción de libros hacia el mercado de lengua española”, sin embargo, este hecho que no se vio reflejado en ediciones específica sobre natación, dejando una brecha entre el primer y segundo libro editado de 22 años.

Comparativamente a lo expuesto en el estado de arte presentado por Domínguez (2015) creemos aportar un número considerable de unidades; quedando fuera de consideración un gran número de ejemplares vinculados a la natación y a las actividades acuáticas en general, como señalamos anteriormente.

Los índices de apropiación del conocimiento circulantes entre docentes según la bibliografía sobre la natación y su enseñanza, marcan que los textos editados son mayormente provenientes de España con un 53,33%, lo que denota una importante influencia sobre todo entre los años 1990 y los años 2000; gracias a “la apertura y globalización de la economía” promoviendo un “crecimiento y polarización” de las editoriales, estableciéndose sucursales en diferentes lugares del país lo que refleja políticas económicas neoliberales y el comienzo de inversiones en esta línea entre Argentina-España (Aguado,2006, p.100).

Las corrientes y teorías que se han dado en los últimos setenta años en educación sobre cómo enseñar a nadar se han visto plasmadas en los 75 libros mencionados; estos atraviesa-

dos por diversas concepciones pedagógicas atendiendo cambios sustantivos en materia de la natación y su enseñanza planteados desde conceptualizaciones técnico-mecanicistas, racionalistas orientadas a la biología y la psicomotricidad u otros aportes significativos crítico-reflexivos; estas últimas orientadas a una teoría del aprendizaje constructivista. En el período comprendido entre 1990 y 2000 podemos destacar un enfoque constructivista renovado que analiza la forma de pensar y resolver diversas situaciones en el medio acuático atentos a las sensaciones y emociones que se construyen en cada individuo al abordar la resolución de un problema. Como señala Ruiz Días, (2021, p.12). “las sensaciones y la experiencia sensible son el aspecto central del aprendizaje”.

El proceso de globalización en este milenio permitió en nuestro país la mayor circulación de libros de otros países de habla hispana, en papel, formato digital, PDF o CD, esta perspectiva ha involucrado a textos específicos de la natación, técnicas de nado, recreación, entrenamiento, deportes acuáticos y diversas actividades en este medio.

Concluyendo, respecto del tema de estudio es nuestra intención generar un mayor y más amplio conocimiento sobre la enseñanza de la natación en estudiantes y docentes de la especialidad, promoviendo puntos de partida para nuevas investigaciones. Creemos importante destacar y analizar en el futuro las tendencias pedagógicas que se ven plasmadas en cada libro relevado. Por tanto, quedará para un próximo trabajo analizar en profundidad la relación entre cada período histórico y los cambios educativos acaecidos en la natación en las últimas décadas analizando otras partes constitutivas de los libros como imágenes de tapas, índices y capítulos; así como registrar teorías y modelos didácticos que contribuyan a establecer una mirada más amplia sobre conceptos didáctico-pedagógica de la enseñanza de la natación en la actualidad.

Referencias bibliográficas

- Aguado, A. (2006). Políticas editoriales e impacto cultural en Argentina (1880-2000). *Información, cultura y sociedad*, (15), 95-106.
- Arsenio, O. y Strnad, R (1998) Natación I Manual de enseñanza formativo técnico y entrenamiento Instituto Bonaerense del Deporte Ministerio Prov. Bs. As. República Argentina.
- Berlioux, M. (1974). La natación; manual práctico de natación, waterpolo, saltos y ballet acuático. Hispano Europea.
- Bird, J. C. (1977). Natación. Bs. As. Bibliografía.
- Bovi, F. (2006). Análisis de la enseñanza en natación: evaluación y contraste de los métodos sistemático y lúdico.
- CASAMORT AYATS, J. (1996). Características pedagógicas del deporte.
- Cintas Serrano, R. (2000). Actividades de enseñanza y libros de texto. *Revista Investigación en la Escuela*, 40, 97-106.
- Domínguez, M. E. (2015). Historia de bolsillo del libro de natación. In 11 Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015 Ensenada, Argentina. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Educación Física.
- Domínguez, M. E. (2018). Bauza, E. (1928), Natación. In III Jornadas de Investigación en Educación Física: Cuerpo, Arte y Comunicación (Ensenada, Buenos Aires, 6 y 7 de noviembre de 2018).

- Filadoro, A. H. (2022). La senso percepción en el medio acuático: un modo de abordaje pedagógico. Editorial. SaDe-REVISTA DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE, (2), 33-40 Recuperado a partir de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/sade/article/view/1246>
- Getino, O. (1995). Las industrias culturales en la Argentina: dimensión económica y políticas públicas (Vol. 2). Ediciones Colihue SRL.
- Gómez, R. H. (1999). Investigación comparativa y modelos didácticos: elementos para la construcción de una pedagogía crítica en Educación Física. Apunts. Educación física y deportes, 4(58), 93-99.
- Haase, J. (1984). Juegos en el agua. Stadium.
- Haces German, O.; Martín Fernández, S. (1983) Natación. Editorial Pueblo y Educación.
- Murcia, J. A. M. (1998). ¿Hacia dónde vamos en la metodología de las actividades acuáticas? Revista Digital Educación Física y Deportes, 3(11).
- Moreno-Murcia, J. A. (2009). Nicolaus Winman y el primer libro sobre natación: "Colymbetes". RICYDE. Revista In internacional de Ciencias del Deporte. doi: 10.5232/ricyde, 5(17), 88-90.
- Moreno Murcia, J. A. (2014). Pasado, presente y futuro de las actividades acuáticas.
- UNESCO, S. L. (2010). Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural. Praxis, 64, 65.
- Pla, G., Benlloch, M., & Martínez Olmo, F. (2014). Metodologies educatives en les pràctiques aquàtiques per a nadons: Revisió i anàlisi de propostes suaus.
- Pla-Campàs, G. (2015). Sobre mitos de la natación competitiva y la natación educativa: una mirada histórica y cultural desde Elías Juncosa= About swimming performance myths and educational swimming: an historical and cultural perspective from Elías Juncosa. Materiales para la Historia del Deporte, (13), 78-95.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2021). Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.5 en línea]. <https://dle.rae.es>.
- Ruiz Diaz, C. N. (2021). Constructivismo y pedagogía en la educación de la natación.
- Supiciche, A. (1957). Natación. Santa Fé, Argentina. Castellví.

LA GESTIÓN Y USOS DE LA DIDÁCTICA EN LA FORMACIÓN DE FORMADORES

Julián Bernaule (UNPAZ/UNLu/UNGS) julianbernaule@gmail.com

Resumen

Establecer las dimensiones de los antecedentes que abarcan el área de la formación de formadores en el siglo en el que transitamos implica un recorrido de certezas que en muchos casos se relacionan con bastas incertidumbres. Sobremanera por los productos de la liquidez, fluidez y cambios constantes que atravesamos. Pensar incluso ello desde la teoría de la educación por problemas sería justamente un grave inconveniente para las instituciones que regulan dichos actos. Aunque deben de realizarse dichos esfuerzos dado que las formas de enseñar y aprender lo requieren desde perspectivas cognitivas y sociales. La presente propuesta se inscribe en una temática más amplia donde la gestión y los usos del saber didáctico componen una unidad de análisis ante el tema de la formación de formadores. El objetivo del texto implica el tránsito, análisis y reflexión sobre las diversas formas y convenciones que propone la mera acción de pensar la formación de formadores, en esta oportunidad en relación con la gestión y usos de la didáctica. Todo ello, con base en una antigua deuda generalizada en el campo de la educación física respecto de acordar criterios sobre el uso y el arte de esta ciencia.

Palabras clave: gestión - didáctica - formadores

Existen diversas formas y convenciones a la hora de pensar la formación de formadores. Asumiendo una deuda generalizada con el campo disciplinar de la educación física respecto de acordar criterios sobre el uso y el arte de nuestra ciencia iniciaremos el recorrido de estos antecedentes por acordar con foco en lo aportado por López, M. (2014) respecto del concepto de Actividad Física. Necesitamos, expresa el autor, una agenda política que implique y comprometa pensar en una educación física que impacte en el desarrollo humano pleno, integral y saludable. Ello, comprende propuestas pensadas en resignificar de manera potente un proceso de revalorización que alcanza los beneficios de las prácticas corporales orientados en la calidad de vida, en el bienestar general. Además, en la misma línea añade que las acciones en el campo han ido reposicionando las prácticas corporales como derecho y contenido. Los contenidos de la evolución de la historia en general de la cultura de la humanidad se sustentaron en un paradigma lineal, en un paradigma de la simplicidad, que invitaba a lo homogéneo. Y, progresivamente se ha ido demostrando que la capacidad de explicar algunos fenómenos no era posible parándose en esta perspectiva. Por ello, emerge el paradigma de la diversidad, de la complejidad, de la multi-variabilidad de factores, de la heterogeneidad, es decir el paradigma holístico. Donde el hombre el medio y el contexto constituyen una unidad imposible de dividir. Las casas formadoras de profesionales de la educación física deberán enfrentar con fuerza el desarrollo de competencias en el plano de la educación, la salud y el trabajo decente. Pensar en nuevos profesionales para instalar esto como derecho y contenido en estas direcciones. En particular, las prácticas corporales pensadas en el marco de un desarrollo humano integral, pleno y saludable.

En línea con las dimensiones mencionadas en la introducción corresponde desarrollar lo aportado por Kirk, D. (2010) respecto del concepto de cultura física donde propone superar la aparente dicotomía que se establece entre las nociones de cuerpo en la naturaleza y cuerpo en la cultura. Tal como lo venía explorando desde años atrás, el mencionado autor, expresa la idea de que en 1999 se estableció una correlación significativa entre los cambios de la educación física escolar y un cambio en la evolución de la cultura física. Esto, no solamente tenía que ver con las cambiantes prácticas físicas institucionalizadas sino también con comenzar a pensar responsablemente el rol de la dominación corporal, los usos y valores del cuerpo. Otra línea interesante de destacar es la idea que menciona el precedente autor respecto de que la cultura física es una fuente de producción y reproducción del discurso corporal refiriendo a este como una selección completa de sistemas de símbolos interconectados que tenían que ver con la búsqueda de signos centrados en el cuerpo humano. Estas ideas centrales alientan la oportunidad de aventurarse en la liquidez y fluidez mencionadas en los primeros párrafos, se puede a partir de ello considerar intervenciones en la formación de formadores que aboguen por principios más innovadores que contemplen un campo de acción más amplio y no las meras prácticas corporales ya altamente institucionalizadas. Vale aclarar que esto no ataña solamente al deporte como institución, o bien la recreación y el ejercicio por mencionar categorías citadas incansablemente en este terreno por muchos autores contemporáneos. Más bien, referimos a todo tipo de surgimiento de culturas físicas

provenientes del paradigma de la actividad física posibles de transmitirse, reproducirse y sobre todo transformarse.

En palabras de Kirk en el 1993 advertimos que la cultura física era “una fuente de producción y reproducción del discurso corporal, refiriéndose el mismo a una selección completa de sistemas de símbolos interconectados que tenían que ver con la búsqueda de significados centrados en el cuerpo humano. En relación a ello, Mauss en Kirk (2010) incita a sugerir que la noción de técnicas del cuerpo y la noción de discurso corporal se refieren efectivamente al mismo fenómeno, en la medida en que las prácticas o técnicas satisfacen las condiciones de efectivas y tradicionales. Afirma Kirk, “si el discurso corporal y las técnicas del cuerpo son –a grandes rasgos– conceptos equivalentes, entonces el término cultura física puede ser utilizado en el sentido más específico para aplicarlo a las técnicas del cuerpo relacionadas concretamente con formas del movimiento humano.

Continúa el autor con un concepto muy potente para la base de este trabajo, “si la demostración de Mauss de que todas las técnicas del cuerpo son aprendidas sugiere que la cultura física necesita tener un campo de acción más amplio que las altamente institucionalizadas prácticas del deporte, la recreación física y el ejercicio”. El adoptar esta perspectiva, por tanto, nos permite considerar técnicas del cuerpo que no parecen necesitar una instrucción formal o explícita y técnicas que han surgido recientemente como aspectos de la cultura física que podríamos desear transmitir, reproducir y posiblemente transformar a través de la educación física. Aquí la fuente operacionaliza sus producciones desde el campo de la educación física escolar, atenderemos a media que avance el trabajo concepciones que proponen repensar la configuración de los ámbitos en los que el concepto precedente aplica con rigor. Vale añadir que dichos ámbitos no aplican los claros conceptos de la fuente precedente respecto de las formas no pedagógicas de la cultura física. Si bien hay prácticas que podrían ser asociadas a dichos ámbitos, aquí no ingresan como categoría de análisis las prácticas corporales comercializadas y mercantiles puesto que perse carecen de valor pedagógico y en la mayoría de los casos pierden la base en los efectos esperados sobre el desarrollo humano que dicen detentar.

Con ánimo de continuar delimitando con mayor precisión las dimensiones de estudio es que a lo añadido se suma el concepto de alfabetización corporal, ya en el 2017 (Bernaule, J.) advertimos sobre la importancia de las alianzas estratégicas para el impulso de las prácticas corporales y la cultura física con base en el desarrollo humano donde las ideas y análisis sobre los procesos de educación permanente estaban ligados a la alfabetización corporal.

Entonces, con base en comprender que dichos procesos inscriben las bases del conocimiento, habilidades y/o competencias necesarias sobre el desarrollo de la cultura física, una persona puede desempeñar todas o las prácticas que desee libremente realizar con su grupo o cultura, o bien con culturas alternas, con base en su alfabetización. Estableciendo así, un diálogo entre el lenguaje, el discurso, la cultura y el cuerpo.

Desde los aportes de Renzi, G. (2015) podemos acuñar el concepto de educación permanente asociado al de actividad física. esta fuente cita lo potente de lo educativo como la actividad

humana más eficiente para la transmisión de saberes de generación en generación, la adquisición de hábitos y el desarrollo integral del sujeto. Todo ello, ahora desde el escenario superador que representa la educación permanente.

Añade a lo mencionado (...) como actividad típicamente humana, la educación es el proceso dialéctico por el cual un sujeto en interacción con el medio, alcanza su desarrollo integral si logra desarrollar todas sus dimensiones, capacidades y potencialidades (entre ellas, su corporeidad y motricidad a través de la actividad física con un fin social. Continúa, es necesario concebir a la educación permanente como un principio, y se incurriría en un error si se la concibiese como un paradigma, sistema, o modelo. En tanto principio, la educación permanente condiciona a la educación, lo que conlleva a revisar varios de los supuestos a los que se la asocia. En dicha línea, construye una fértil tensión entre el concepto de educación tradicional y educación permanente. Determinándola de la siguiente manera, lo que caracteriza y distingue a la educación permanente de la concepción tradicional es que esta última está centrada en la educación formal, que reduce el proceso educativo al tiempo escolar, y cuya función es preparar a los niños y adolescentes para la vida. En la educación permanente el término “permanente” señala que la educación es un proceso duradero. Frente a la pregunta ¿cuándo alguien se educa? la educación permanente responderá, durante toda la vida. Este último argumento tiene una férrea asociación con los procesos de alfabetización que ya retomaremos, puesto que también son durante toda la vida.

En materia de salud los datos que aporta la encuesta nacional de factores de riesgo INDEC (2013) sobre los niveles de obesidad y sedentarismo en la población no son muy alentadores. En el mismo sentido las anticipaciones de las temibles consecuencias sobre los impactos que producen las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a los flagelos mencionados precedentemente son graves para quienes la padecen en la actualidad tanto para los entornos culturales que se van gestando en su vida futura, entrando así en tensión el concepto de calidad de vida y bienestar.

Es por ello que resulta clave repensar el concepto de adherencia a la actividad física. Y, añadido a ello de que hablamos cuando hablamos de que garantiza la calidad de vida y protege la salud. Por adherencia entonces conviene citar la propuesta de Renzi, G (2015) entendiendo a esta como la incorporación de un hábito perdurable, que se inicie muy tempranamente y persista en las prácticas de los seres humanos a lo largo de la vida.

Y, garantizar la calidad de vida con base en la salud en este trabajo se redefine, y se aleja de aquellas líneas de pensamiento que acuñamos desde organismos internacionales donde todo debía estar en equilibrio para que estuviese bien. En relación al Estado de bienestar resulta muy complejo, casi imposible, poder equilibrar lo físico mental y social. En palabras de Ferrara, F. (1985) la salud es la solución del conflicto. Esto refiere a que los seres humanos que resuelven conflictos están sanos. La salud es la lucha por resolver un conflicto antagónico que quiere evitar que alcancemos el óptimo vital para vivir en la construcción de nuestra felicidad.

Añadido a lo anterior, no podemos dejar de lado la idea de libertad. Aquella que les permite a los seres humanos manejar una vasta cantidad de experiencias corporales, poder acceder a diversas propuestas de construcción de su cultura física, transitar sin obligación la permanencia o adherencia pudiendo cambiar de una a otra con base en sus deseos.

Por todo ello, resulta necesario la construcción innovadora del diálogo entre el lenguaje, el discurso, la cultura y el cuerpo.

Aquí toma forma una de las cuestiones centrales de este trabajo. ¿Qué lugar y rol tomarán las casas formadoras de profesionales de la educación física en tal cuestión?

Dicho lugar y rol es consonante con la matriz de formación de estos profesionales a los que se les encarga la responsabilidad de promover a los pueblos libres con base en su bienestar.

Retomando ideas centrales de la conferencia de Renzi, G. (2015) destacamos que “lejos de limitarse al período de escolaridad y a los saberes escolares, la educación permanente abarca todas las dimensiones de la vida, todas las ramas del saber y todos los conocimientos prácticos que puedan adquirirse por todos los medios, y contribuir a desplegar todas las posibilidades de formación que redunden en el desarrollo de la personalidad, tanto dentro como fuera del sistema educativo”. esta última máxima presentada por la autora nos invita a pensar sobre ello desde la matriz de formación de los profesores de educación física, sobre todo algunas preguntas de investigación que surgirán al final del presente trabajo.

También, es importante pensar respecto de todo el andamiaje y pirámide jurídica que acompaña la idea. Por ejemplo, una norma importante es la vertida por el documento que refiere a la formación a través de los profesorado universitarios de acuerdo a lo establecido por el CIN (2012) donde remite a las siguientes áreas dentro de las matrices de formación como estándares, vale aclarar, «generales» para todos los profesorado; “formación disciplinar específica”, la formación pedagógica general”, la formación pedagógica específica”, la “formación de la práctica profesional docente y “horas de libre asignación”. No así, por ejemplo, un documento que sugiera líneas de estándares básicos y contenidos mínimos específicos para el sistema de educación superior en relación a toda su heterogeneidad. Vale aclarar si los hay para los profesorado de educación superior no universitarios. Complejidad por cierto si las hay en referencia a este tema.

Al debatir sobre las matrices de formación algo que resulta central es pensar los argumentos referentes a la gestión y al uso del saber didáctico. Sobremanera, en sus formas generales y específicas.

Revisando argumentos en las líneas de la gestión y el uso del saber didáctico general es pertinente citar los posicionamientos de Camilloni (2007) donde establece núcleos importantes a tener en cuenta, por ejemplo,

que todas las formas de influencia sobre las personas, independientemente de las posibilidades que ellas otorguen al despliegue de disposiciones personales y del respeto a su libertad, no pueden ser consideradas modalidades legítimas de educación. [...] Que todas las formas y modalidades de enseñanza que existen no tienen el mismo valor, esto es, que no son igualmente eficaces para el logro de los propósitos de la educación. [...] Que la enseñanza no debe transmitir los conocimientos disciplinarios con la misma lógica con la que se descubrieron y con la que se organizaron y justificaron en cada campo disciplinario. [...] Pensar que las cuestiones curriculares básicas no han sido resueltas y que es imprescindible someter a crítica constante los principios teóricos y prácticos que las sustentan. [...] Solo algunos alumnos logran desarrollar habilidades cognitivas de orden superior y altos niveles de conocimiento. Otros fracasan o quedan rezagados, sin poder completar los estudios o sin acceder a los niveles superiores del sistema. Si creyéramos que esta situación es deseable o que no puede o debe ser transformada para lograr la inclusión de todos en altos niveles de desempeño y de información, entonces la didáctica no sería necesaria. [...] El destino de los alumnos no está fatalmente determinado, la acción del profesor no se limita a identificar cuáles son los alumnos que están en condiciones de aprender y cuáles no podrán superar su incapacidad natural. [...] La supervisión de la aplicación de las reglamentaciones vigentes no logra resolver los problemas que plantea la evaluación que puede hacer el profesor de lo que el alumno ha aprendido. En conclusiones preliminares de la autora [...] si pensáramos que todo está bien en la educación o que es poco lo que se puede hacer para mejorarla, entonces construir conocimientos didácticos sería una tarea superflua y sin sentido. La didáctica renace hoy y cada día sobre la base de la crítica a los supuestos precedentes.

Entonces, en palabras Camilloni, A. (2007) la didáctica es una teoría necesariamente comprometida con prácticas sociales orientadas a diseñar, implementar y evaluar programas de formación, a diseñar situaciones didácticas, a orientar y apoyar a los alumnos en sus acciones de aprendizaje, a identificar y a estudiar problemas relacionados con el aprendizaje con vistas a mejorar los resultados para todos los alumnos y en todos los tipos de instituciones.

En línea con lo aportado, la misma fuente expresa sobre las didácticas específicas que “estas desarrollan campos sistemáticos del conocimiento didáctico que se caracterizan por partir de una delimitación de regiones particulares del mundo de la enseñanza. Los criterios de diferenciación de estas regiones son variados, dada la multiplicidad de parámetros que se pueden aplicar para diferenciar entre clases de situaciones de enseñanza. En virtud de dichas situaciones yuxtapone con mucho sentido a la presente propuesta los siguientes criterios; pensar las estrategias educativas específicas según los distintos niveles del sistema educativo, según las edades de los alumnos, según las distintas disciplinas, según el tipo de institución y según las características de los sujetos”.

Una de sus fuertes afirmaciones sobre el tema refleja lo siguiente: “Pero el mayor desarrollo de las didácticas específicas de las disciplinas fue obra, particularmente, de los especialistas en los diferentes campos del conocimiento, y no provino de la didáctica general (Camilloni, 2007).

Las relaciones entre didáctica general y didáctica específica no siempre están alineadas, aunque tampoco contrapuestas. Sus procesos hermenéuticos suelen ser asincrónicos. Postulados estos condicionales, la didáctica general no es el resumen o un escenario desagregado al que llegan las didácticas específicas o las distintas disciplinas con los problemas tratados y resueltos. Y, dicha situación no opera tampoco en su viceversa. Las didácticas específicas no son adaptaciones a las disciplinas de la didáctica general.

Kansanen y Meri (1999) en Camilloni, A. (2007) presentan cinco tesis muy interesantes para advertir estos temas y avanzar con la cuestión. En primer lugar, la relación entre Didáctica general y Didácticas de las disciplinas no es jerárquica por naturaleza. Su relación es, más bien, recíproca [...]. En segundo lugar, la relación entre didáctica general y didáctica de las disciplinas está basada en la igualdad y la cooperación constructiva. Sus maneras de pensar, sin embargo, pueden ser divergentes. En tercer lugar, la didáctica general y las didácticas de las disciplinas son necesarias unas a las otras. En cuarto lugar, el rol que desempeña la didáctica de las disciplinas en su relación entre la disciplina y la educación es no solo mediacional entre una y otra, sino que debe ser vista como más independiente por sus propias contribuciones al área común de la educación y de la disciplina. Y, en quinto lugar, Si bien la didáctica general tiene como fin desarrollar un modelo tan comprehensivo como sea posible, esto no significa que estos modelos puedan incluir el proceso instruccional completo, en su totalidad. Los modelos de las didácticas de las disciplinas pueden estar elaborados con más detalle en razón de su especificidad propia. De esta manera concluye la autora:

los saberes y propuestas de la didáctica general y las didácticas específicas construyen un entramado complicado en cada situación. Se enseña, por ejemplo, «historia universal a niños de escuela primaria rural del primer ciclo», o se enseña «física a alumnos adolescentes de escuela secundaria técnica que se orientan a la electrónica» o se enseña «anatomía a un grupo numeroso de estudiantes universitarios de kinesiólogía o se enseña «francés a adultos en un instituto de educación no formal». Las didácticas generales y específicas deben coordinarse, en consecuencia, en un esfuerzo teórico y práctico siempre difícil de lograr, porque se trata de una coordinación que encuentra, a la vez, buenos motivos y grandes obstáculos. Los buenos motivos atienden a preservar la unidad del proyecto pedagógico y del sujeto que aprende diferentes disciplinas en un mismo grado o año de un nivel de la educación y que se forma en un mismo marco curricular e institucional. Los obstáculos surgen de la heterogeneidad teórica de las didácticas, que son construidas por diferentes grupos académicos, con distinta formación y, en consecuencia, desde diversas perspectivas. En este sentido, la construcción de la integración de los saberes didácticos constituye un verdadero programa teórico y de acción, que implica muchos y serios desafíos.

Dentro de los desafíos, una cuestión que se concatena con todo lo precedente es la complejidad de lo grupal. Souto, M. (2004) realiza grandes aportes con el prisma en la clase bajo una mirada desde la didáctica de lo grupal. Ello, con base en las estructuras de complejidad en

la clase donde se redefinen en torno a las dificultades que allí conviven, la interacción acorde a los encastramientos de diversas acciones, la heterogenidad sin necesidad de reducirla sino más bien de potenciar la clase a través de esta, el registro de fenómenos aleatorios sin respuestas apegadas a leyes conocidas ni a sus consecuencias, la clase como el lugar donde se requieren explicaciones de leyes más allá de la causalidad lineal. En palabras de la autora, allí “donde hay posibilidad de transformación”. En la misma línea, añade, el caos, el desorden, lo disperso, la auto-eco-organización, la incertidumbre, la necesidad de formas lógicas más allá de la linealidad causa-efecto, la subversión de un orden en otro, la conservación de las características de un orden en otro, la amplitud y la diversidad de los fenómenos por abarcar, aparecen como características tanto de la realidad como de su conocimiento. Parecería que en el momento actual en el campo del conocimiento se plantean nuevas formas de enfocar y de concebir los fenómenos y de abordar su estudio.

Por este aglomerado de posiciones la autora propone acciones concretas que refieren a nuevas formas y modos de accionar en el campo de la didáctica. Entre estas, replantear la relación sujeto-objeto de conocimiento, en el sentido de superar su separación y oposición y postular la mutua relación e influencia al conocer. Cuestionar el concepto de objeto en tanto discreto, separable, aislable de quien lo conoce y del campo en el cual surge. Advertir limitaciones en el pensamiento determinista, lineal y sus ideales inteligibles para buscar nuevas formas que incorporen las incongruencias, la singularidad, las irregularidades, el desorden, que son a su vez, productores de nuevos órdenes.

Morín (1990) en Souto, M. (2004) plantea algunas situaciones para comprender el pensamiento complejo, a tener en cuenta, la complejidad no lleva a eliminar la simplicidad, sino que la integra, y surge allí donde ella falla. La complejidad no es completitud, aspira a un conocimiento multidimensional que articule distintos dominios disciplinarios, que no separe ni deduzca, pero sabe que el conocimiento complejo es imposible. Reconoce los principios de incompletud y de incertidumbre.

Pues en sus reflexiones Souto significa la clase desde las siguientes premisas. La clase se define como el ambiente en el que transcurre la vida cotidiana de sus actores (enseñantes y aprendices), y donde se produce sentido a las interacciones en torno al saber. Por tanto, es necesario la vida social de la clase, las relaciones de poder y saber en ella, las paradojas en la comunicación. Resulta ineludible la vida inconsciente de la clase como espacio intersubjetivo, como campo transferencial y vincular y como red de identificaciones. También, las clases como espacios tácticos de enseñanza en función de metas y como dispositivos técnicos. Destaca, la necesidad de comprender la clase en conexión e interacción con lo que la rodea. Lo social y lo institucional son constituyentes, atraviesan transversalmente la clase construyendo su trama. Debemos considerarla una construcción dialéctica permanente, un proceso de totalización en curso, nunca acabado. Incluir la diversidad de componentes, relaciones dimensiones que atraviesan la clase y permiten pensarla como campo problemático favorece los procesos de enseñanza y aprendizajes. Se debe priorizar un ámbito y un nivel para el estudio de la clase: el grupal. Desde él pueden abarcarse el conjunto de sucesos en su devenir, en su historicidad, con la amplitud

necesaria para impedir recortes artificiosos y captar el medio ambiente de la clase de forma natural, las interacciones y encastramientos de elementos diversos, las articulaciones y entrecruzamientos con los contextos que en la vida grupal se constituyen en texto y forman parte de su trama compleja.

Es desde el campo de lo grupal como puede abordarse un estudio complejo de la clase como campo problemático. Se articula lo individual, lo institucional, lo social, lo ideológico, etc. Dichas articulaciones dan carácter singular a cada clase y a los sucesos o eventos que en ella se producen. Hacer un análisis didáctico desde lo grupal implica indagar en estas diversas direcciones.

En relación a los aportes precedentes resulta muy conveniente ampliar la idea de los escenarios de la clase desde los aportes realizados por Renzi, G. (2013) respecto de los distintos ámbitos educativos y su contribución a la práctica de la actividad física.

La autora identifica tres dimensiones hermenéuticas al respecto y las denomina ámbito Formal, no formal e informal. Profundiza cada uno de estos con los siguientes rasgos. En el ámbito de la Educación formal ubicamos aquellas acciones que se ofrecen en el Sistema Educativo, está institucionalizado, cronológicamente graduado y jerárquicamente estructurado. Los saberes que se transmiten están prescriptos por un diseño curricular que abarca desde el nivel inicial (jardín maternal) hasta el nivel superior, ya sea en institutos y/o universidades. En el ámbito de la educación no formal referimos a toda actividad educativa organizada, sistemática, que se realiza fuera del marco del sistema educativo. Se refiere a los cursos, clubes, academias e instituciones, que no se rigen por un diseño curricular o plan de estudios en particular. Y, en el ámbito de la educación informal refiere al proceso formativo en el que las personas adquieren y acumulan conocimientos, habilidades y actitudes mediante las experiencias diarias y su relación con el medio. Es aquella educación que se adquiere fundamentalmente en los ámbitos sociales, progresivamente a lo largo de toda la vida.

Desplegados los conceptos la fuente precedente añade importantes cuestionamientos al tema de influencia. En sus palabras, cabría preguntarse ¿quién educa motrizmente? ¿Solo la escuela? ¿Le compete únicamente al sistema educativo en general, y a la educación física en particular –y por más acotada que sea su influencia– toda la responsabilidad de formar hábitos que permitan adherir a la actividad física como parte de la educación permanente y como forma de vida de los sujetos? O, como sociedad, es preciso que los otros ámbitos educativos no formales e informales, acepten el gran desafío de sumarse al esfuerzo de promover la práctica de la actividad física de manera autónoma y voluntaria, cuando esta haya dejado de ser una parte de la obligatoriedad escolar.

Otro elemento importante en el espinel de temas refiere a las modalidades de planificación y circulación de saberes en relación a la clase y los ámbitos.

Por su parte Gómez Smyth, L. (2017) expresa que los avances investigativos nos dan cuenta que no solo existen prácticas innovadoras, sino también transformadoras o progresistas. Y

esas ocurren cuando los docentes se establecen desde una posición ideológica contra hegemónica, no solo de los aspectos históricamente ligados a la educación física, sino también frente a la sociedad capitalista.

Añade el autor como conclusión de su proceso de producción de conocimiento y sistematización de la información producto de las entrevistas en profundidad del trabajo de campo realizado líneas de análisis sobre las modalidades de planificación y los saberes ligados con la cultura corporal que como modalidades de planificación estos utilizan el proyecto de educación física, cuaderno bitácora y el proyecto didáctico. Y afirma, a partir de lo expresado por estos docentes transformadores, las modalidades de planificación más tradicionales como la unidad didáctica, la unidad temática y la secuencia didáctica. Estas no son incorporadas en su tarea docente ya que colocan a los objetivos y a la temporalización de las actividades como protagonista del proceso pedagógico dejando de lado los intereses y las necesidades de los educandos. Con respecto a los saberes ligados con la cultura corporal los/as docentes transformadores trabajan en función del eje como lo es el juego y el jugar como derecho de la niñez, pero siempre en interrelación constante con la construcción de la disponibilidad corporal, la moralidad a partir de los conflictos intersubjetivos, la identidad de género, el cuidado del otro, los saberes compartidos, la creatividad, lo lúdico, el amor, el afecto, buscando no solo la autonomía sino la emancipación reflexiva y crítica de ciertos valores dominantes con los cuales los propios niños y niñas vienen cada semana a sus clases de educación física.

Sus pesquisas le permiten agregar, en relación a lo descrito que ya no es tiempo de planificar por contenidos u objetivos para cada clase, eso oprime a los docentes y/o practicantes en educación física. Pensar la clase por contenido es no pensar la clase para las personas, a cada encuentro asisten niños y niñas a vivenciar y experimentar posibilidades de acercarse a saberes de la cultura corporal que circulan en un ámbito social público denominado Educación Física. Creemos que pensar en contenidos oprime la posibilidad de mirar y ver a los/as educandos/as estar viviendo la experiencia de su educación corporal. Por consiguiente, sostenemos que es posible pensar en un formato de planificación más abarcativo, más flexible que no implica no tener rigurosidad, sino que simplemente no puede pensarse desde una perspectiva instrumentalista. Y finaliza añadiendo, si, en todo caso, lo importante es empoderar a los/as educandos/as de herramientas para que puedan ir tomando decisiones sobre los aspectos simbólicos y valorativos que la cultura corporal dominante impone y, para ello, habrían de combinarse un proyecto de educación física con el cuaderno de bitácora, que por un lado anticipen los aspectos ligados al sentido de la educación física, las acciones docentes que se llevarán a cabo, y por otro lado un documento cotidiano que vaya registrando aquello que sucede en las experiencias transitadas (Gómez Smyth, 2017). Estas ideas centrales y fundantes cumplen un rol determinante más allá del contexto en el cual el autor realizó su proceso de campo. Su inducción a las casas formadoras presenta una oportunidad ante tanto caos y heterogeneidad en las casas de estudio, de la idea del autor hacia una idea de la construcción de una matriz de formación de formadores que argumente las nociones alcanzadas por este se vislumbran escenarios muy fértiles para una educación física con mayor adherencia.

Una de las conjeturas principales del presente trabajo deviene en la idea de pensar la educación física de forma integral. En relación a esto podemos añadir lo aportado por Lagardera Otero, F. (2000) respecto de la singularidad de la Educación Física. En todas las tradiciones culturales, laicas o religiosas, ha existido un importante bagaje de ritualidad corporal, puesto que la sabiduría de la experiencia acumulada ha demostrado la eficiencia de los dominios del cuerpo en el modelaje de las emociones, e incluso de la mente. La modernidad, que nos ha proporcionado un desarrollo tecnológico, económico, social y político sin precedentes en la historia de la humanidad, además de un próspero legado industrial y civilizatorio, también nos ha proporcionado una racionalización de la vida cotidiana que nos ha ido alejando de modo progresivo de los dominios del cuerpo más humanos, naturales y fructíferos, es decir, de aquellas tradiciones que han concebido la corporalidad como expresión de la unidad o totalidad del existir humano. En esa línea relaciona que, la educación física potencia los procesos de mejora u optimización de la persona, aumenta su calidad de vida, estimula su capacidad para sentirse bien en la vida, ofrece la oportunidad de aprender a gozar y deleitarse con la vida sensitiva, para que logren educarse en sentir la vida en vez de inventarla o de imaginarla, y con todo lo que esto puede representar como proceso en pos de la salud pública, y por qué no, de ahorro en los enormes gastos del actual sistema sanitario. En palabras del autor el problema central radica en que “las personas que se forman como futuros profesores no estudian ni aprenden en la universidad lo que les haría competentes para este menester” (Lagardera Otero, 2000).

Consecuentemente, una pregunta que permite repensar las dimensiones de muchas de las conjeturas que se fueron lanzando radica en ¿Qué significa planificar un proyecto de educación física?

Al respecto de ello, Gómez Smyth, L. (2016) en uno de sus manuscritos inéditos realiza aportaciones sustantivas a tener en cuenta en torno a la génesis de la formulación de dicha pregunta. Y, sobremanera respecto de los procesos de construcción de sus necesarias respuestas.

En aras de adentrarse en dichas discusiones el autor antes mencionado expresa que muchas de las formas de interrogar y afirmar sobre dicho respecto devienen de modalidades propias de otras áreas, generalmente ligadas a las Ciencias de la Educación y poco pensadas desde y para la Educación Física. Aclara, ello no asegura que no apliquen, sino más bien que devienen de otro formato, que tal vez, conlleve otras particularidades no pertenecientes a la modalidad en cuestión. Es por ello que sostiene en su posición “cada docente puede pensar en proyectos de educación física como una escala macro de planificación”.

Formulado el cuestionamiento y el anclaje de su contexto Gómez Smyth, L. (2016) desarrolla líneas rectoras para transitar el tema. Entre estas, se destacan necesariamente la idea de que un proyecto de educación física se articula en primer lugar con un posicionamiento ideológico respecto a la sociedad y la pedagogía que posee cualquier docente. Pensar la educación física y su sentido ya demarca una posición ideológica y política. Asimismo, si cada docente de Educación Física puede disponer de diferentes modalidades de planificación, que posee la

libertad y la autonomía didáctica de elegir diferentes modelos de planificación que sean acordes a su manera de pensar, hacer y sentir la educación física. Entonces afirma “no deberían de existir exigencias determinadas, pero sí la exigencia de planificar”. Y, sobremanera añade que dicha exigencia debería “articularse con las trayectorias educativas de los diferentes grupos”. Por ello, una de sus afirmaciones centrales se funda en la idea de que la planificación no implica solo el hecho de colocar contenidos, objetivos, competencias u expectativas de logro.

Con elevada precisión el autor expresa los distintos apartados que pueden atravesar la planificación. Y refiere respecto de ello, que los docentes en ese proyecto pueden anticipar puntos claves. Por un lado, la perspectiva ideológica y pedagógica como ya se mencionó. Y por otro, definir cómo entendemos la educación física, con qué sentido llevamos a cabo las clases ya es un punto fundamental de toda planificación. Luego, siguiendo una lógica tecnocrática, se podría pensar en que deben estar explicitadas las maneras de trabajo, es decir, las diferentes propuestas de enseñanza y de intervención docente que llevaremos a cabo durante las diferentes clases. No se puede saber todo lo que se hará afirma, pero sí se puede prever a los demás cómo irá actuando el docente, qué puede ir pasando en las clases y justamente como se ligan dichas realidades con la posición ideológica y pedagógica.

Otro apartado, refiere a la idea de una dimensión donde se expongan los temas y/o saberes. Ello, ya denotando una posición constructivista, estos saberes no pueden no estar en relación con los intereses, necesidades, problemáticas y deseos de los/as educandos/as. Tal vez, dentro de ese proyecto, puede existir una organización de los temas por unidades temáticas. Estas, no pueden estar fuera de relación con la fundamentación expresada en el proyecto. Por ello insiste en que un proyecto sobre y para la Educación Física tiene que poder disponer de una clara, precisa y profunda fundamentación teórica. Afirma, eso ya es planificar.

Lo precedente allana la idea planteada por el autor respecto de la búsqueda de una planificación que permita empoderar a los/as educandos/as de herramientas para que puedan ir tomando decisiones sobre los aspectos simbólicos y valorativos que la cultura corporal dominante impone (Gómez Smyth, L. 2016).

Para finalizar, nos gustaría mencionar breves aspectos que definen la vacancia del tema en cuestión. Desde la salida de un escenario dictatorial sesgado de arbitrajes gubernamentales hacia el pasaje a la transición democrática, en el campo de la educación superior, se observa un férreo reclamo por parte de sectores de la comunidad colmados de exigencias sociales con necesidades de acceder a sus estudios posteriores a la escuela media. A la luz de lo aportado por Buchbinder, P. (2008) sobre sus apreciaciones del marco del sistema de educación superior se destaca que se democratizó y amplió el sistema. No obstante, también se transformó en un escenario más caótico y fragmentario. Las múltiples políticas dirigidas al sistema de educación superior con diferentes proyectos para las casas formadoras dan por saldo la afirmación precedente. La falta de un proyecto político para la formación de formadores en educación física dio como resultado un escenario, al menos, confuso. Mientras tanto, el sistema de educación superior abrió las puertas del conocimiento a sectores extensos de la comunidad que

antes no integraban dicho quantum participativo. Ello, sin dudas, percuto en el aumento exponencial del sistema. La educación física no quedó por fuera de dicho proceso.

El sistema de educación superior sin dudas atraviesa una era abierta y se debate constantemente de forma flexible a través de nuevos conceptos. Favorablemente, la educación superior donde se acuña la formación de formadores en educación física, es ahora más igualitaria y democrática. Aunque, al mismo tiempo lucha con la idea de revertir la deserción temprana o la larga duración de cursada de sus estudiantes. Asimismo, lucha con la falta de orientaciones y sugerencias sobre la elaboración de todo el andamiaje que permite construir planes de estudios. Elaborarlos, ejecutarlos y evaluarlos. En rigor, dicha área carece de estándares para su diseño curricular. El sistema de educación superior, que algunos evitan llamar sistema justamente por la carencia de articulación entre sus partes, es heterogéneo y fragmentado en estancos. Dicho sistema, en palabras de los aportes de Rearte, C. (2017) es atomizado y abrumado por los intentos fallidos de instalar métodos o sistemas perimidos con discursos agotados por procesos científicos. Añade el autor, se debe incluir en el análisis la indiferencia de los actores y destinatarios, claro fue el ejemplo del ingreso de la categoría educación física en la Ley Federal de Educación por mera puja y lucha de los profesionales de dicho campo. Además, desarrolla la teoría del punto cero con claridad al explicar como muchos de los procesos que atañan al profesional de la educación física son inconsultos pues motivo de ello nunca terminan por ejecutarse en completitud, cerrarse y ser evaluados para evolucionar y mejorar posteriores acciones.

Es menester de este trabajo al enrocar con otros antecedentes y luego de la hermenéutica que arroje el trabajo de campo poder compartir reflexiones y realizar aportes de elementos sustantivos a la formación de formadores en educación física en tanto dentro del sistema mencionado. Dicha situación añade esperanzas de un futuro que permita debates precedidos de procesos y productos de la producción de conocimiento que coadyuven con la toma de decisiones en su gestión política, académica y sobre todo social.

Referencias bibliográficas

- Bernaule, J. (2015). Prácticas corporales en la posmodernidad. Una mirada necesaria para avanzar con alianzas estratégicas orientadas hacia el desarrollo humano. *Universidad Nacional de la Plata*, Recuperado desde: http://congresoeducacionfisica.fahce.unlp.edu.ar/publicaciones-11ocongreso/Mesa%2010_Bernaule.pdf/view?searchterm=None.
- Buchbinder, P. &. (2008). *Masividad, heterogeneidad y fragmentación: el sistema universitario argentino: 1983-2007*. Buenos Aires, Argentina: EDUNGS.
- Camilloni, A. R. (2007). *El saber didáctico*. Buenos Aires: Paidós.
- CIN. (2012). *Estándares Profesorados Universitarios*. Buenos Aires Recuperado de http://www.anfhe.org.ar/archivos/lineas_trabajo/Lineamientos%20generales%20de%20la%20formacion%20docente-1%20documento%20CIN%20julio%202012.pdf: CIN.
- Ferrara, F. A. (1985). *Teoría social y salud*. Buenos Aires: Catálogos.

- Gómez Smyth, L. (2016). Que significa planificar un proyecto de educación física. *Manuscrito no publicado*, 2-5.
- Gómez Smyth, L. (2017). Modalidades de planificación en la Educación Física del Nivel Inicial. 12° Congreso Argentino y 7° Latinoamericano de Educación Física y Ciencias ISSN 1853-7316, 3-5.
- INDEC. (01 de diciembre de 2013). *Encuesta Nacional de Factores de Riesgo*. Obtenido de Encuesta Nacional de Factores de Riesgo: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/menusuperior/enfr/doc_base_usuario_enfr2013.pdf
- Kirk, D. (2010). Los futuros de la educación física: la importancia de la cultura física y de la “idea de la idea” de educación física. *IN&EF Innovación en Educación Física*, 4.
- Lagardera Otero, F. (2000). Perspectivas de una Educación Física integral para el siglo XXI. *Didáctica de la educación física. Tandem*, 67-78.
- López, M. (4 de septiembre de 2014). *Canal Ministerio de Desarrollo Humano - REDAF*. Obtenido de REDAF: <https://www.youtube.com/watch?v=S9elyOXd-jM>.
- Rearte, C. (2017). *La formación de formadores en educación física. El caso particular de Argentina*. Buenos Aires: Manuscrito no publicado.
- Renzi, G. (2009). *La formación docente en educación física. Abordaje pedagógico didáctico*. La Plata: Noveduc.
- Renzi, G. (2013). Conferencia Actividad Física y Educación Encuentro Interdisciplinario de Organizaciones - Actividad Física y Desarrollo Humano. *Actividad Física y Educación Encuentro Interdisciplinario de Organizaciones* (págs. 2-4). Renzi, Gladys. (2013). Síntesis de la Conferencia Actividad Física y Educación Encuentro Interdisciplinario. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Biblioteca Nacional: REDAF - Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Renzi, G. (2015). Actividad Física y Educación Permanente. *Jornada Institucional y Profesional REDAF. Actividad Física e interdisciplina*. (págs. 3-4). Tecnópolis, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: REDAF - Ministerio de Desarrollo Social de la Nación - Argentina.
- Souto, M. (2004). *La formación de docentes en el análisis multirreferenciado de clases*. Buenos Aires: Miño Dávila.

JUEGOS INDÍGENAS: APORTES PARA PENSAR UNA EDUCACIÓN FÍSICA CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL

Soledad Ibáñez (Universidad Nacional de Tucumán)

soledadib@gmail.com,

Zulma Liliana Jenks (Universidad Nacional de Tucumán)

lilajenks@hotmail.com y Arturo Manuel Elías (Ministerio
de Educación Provincia de Tucumán) manuelelias192@gmail.com

Resumen

En el presente trabajo nos interesa generar un espacio de reflexión y socialización sobre los juegos indígenas de Tucumán y a partir de ello, proponer algunos aportes para pensar una Educación Física desde una perspectiva intercultural. En este sentido, en el año 2016, el Ministerio de Educación de Tucumán, dio comienzo al proyecto “Revalorización de los Juegos Originarios/Indígenas”, a través del cual se puso en práctica acciones que favorecieron el alcance de objetivos pedagógicos con una mirada intercultural en las escuelas ubicadas en territorios indígenas de la Provincia. Partimos de la constatación siguiente: si bien las cuestiones vinculadas a los pueblos indígenas tienen mayor atención, aún hay todavía desconocimiento sobre sus realidades y sus procesos históricos, los cuales con frecuencia son vistos en forma estigmatizada, como homogéneos, asimilables a la cultura envolvente u objeto de “integración”, negando sus propias diferencias y reproduciendo condiciones de desigualdad. En ese sentido, los juegos indígenas no escapan a esta generalización. Cabe destacar que los contenidos, miradas e imágenes que vamos a usar son el fruto de coautorías de investigadores, docentes y referentes indígenas de diferentes comunidades de nuestra provincia con quienes hemos trabajado de manera articulada.

Palabras clave: educación física - interculturalidad - comunidades indígenas

Introducción

En este trabajo nos interesa generar un espacio de reflexión sobre los juegos indígenas temática que se encuentra atravesada de tensiones y contradicciones, que nos lleva a pensar a la Educación en general y la Educación Física en particular desde otros lugares, ampliando la mirada, re-conociendo la diversidad y los procesos históricos de nuestro país y provincia. Entendemos que esta diversidad nos enriquece a todos/as, y para valorarla es necesario conocerla. En este sentido, en nuestra provincia existen 16 comunidades indígenas, ubicadas en distintos territorios y ambientes fitogeográficos, las que poseen saberes propios y es necesario conocer para lograr diálogos interculturales y propiciar procesos de aprendizaje significativos y valiosos.

El trabajo se estructura en tres partes: la primera donde contamos en qué consiste el proyecto, cómo se llevó adelante; la segunda donde discutimos conceptos y categorías y una tercera parte dónde hacemos nuestros aportes para pensar una educación física desde una perspectiva intercultural.

Sobre el Proyecto “Revalorización de los Juegos Indígenas del Abya Yala”¹

En el año 2016, en la provincia de Tucumán; se dio comienzo al Proyecto denominado “Rescate y Revalorización de los Juegos Originarios del Abya Yala”. El mismo representó la posibilidad de poner en práctica acciones que favorecieron el alcance de objetivos pedagógicos con contenidos de interculturalidad en las escuelas ubicadas en territorios indígenas de la provincia de Tucumán, acción que cristaliza otro acto de justicia y reparación histórica para los pueblos originarios, por cuanto representa un nuevo camino para la instrumentación del reconocimiento de derechos plasmados en la Constitución de 1994, como en declaraciones, tratados y convenios internacionales.

Históricamente, y hasta no hace mucho tiempo atrás, la existencia de la población indígena de Argentina estuvo sometida a mecanismos de invisibilización impuestos, en gran medida, por las elites que proclamaban la herencia europea de la Nación Argentina. Durante más de cinco siglos, los pueblos indígenas del actual territorio argentino, como así también de toda América Latina han sido privados de sus tierras, sus prácticas culturales, siendo sometidos a diferentes tipos de violencia tanto física como simbólica. En este marco, estos pueblos, han luchado y resistido utilizando diferentes estrategias, pero el dominio de las instituciones coloniales ha sido muy fuerte y efectivo, logrando la desarticulación parcial de las comunidades indígenas. Luego, durante el proceso de conformación del Estado Nación, las instituciones republicanas, reconocían a los indígenas como parte de un pasado lejano que ya no formaba parte del actual territorio argentino. Así se construye una historia oficial, transmitida y soste-

¹ En el año 2016 el Proyecto se titulaba Rescate y Revalorización de los Juegos Originarios del Abya Yala”, en el 2017 luego de re planteos conceptuales decidimos llamarlo Revalorización de Juegos Indígenas del Abya Yala, ya que los juegos existieron y existen, no hay que rescatarlos, sino, revalorizarlos como contenidos pedagógico-áulicos y preferimos hablar de indígenas, más adelante desarrollamos el enfoque.

nida por el sistema educativo durante mucho tiempo, donde el protagonismo de los pueblos originarios era menor y siempre peyorativo con respecto a ese “argentino/a modelo”.

Sin embargo, en décadas más recientes y como producto de los procesos de lucha y reivindicación, protagonizados por los pueblos indígenas de América Latina, junto al creciente reconocimiento de la diversidad cultural y étnica por parte de los Estados Nacionales, han generado un importante plexo jurídico en materia de derechos indígenas específicos.

En Argentina la Constitución de 1994, reconoce por primera vez la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas y, por lo tanto, la pluriculturalidad y pluriétnicidad de la sociedad argentina. En el artículo 75, inciso 17, la Constitución Nacional garantiza, entre otros aspectos relevantes, el respeto a la identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural. En este marco, la educación se constituye como herramienta por excelencia para favorecer el acceso a otros derechos, posibilita el desarrollo personal, permite la inclusión social y es de capital importancia en el combate contra la pobreza. Sin embargo, para que el derecho a una educación de calidad e inclusiva se concrete en toda la población es necesario tomar como punto de partida el reconocimiento de las diferencias.

Una de las tantas direcciones fundamentales de este proyecto fue ampliar y fortalecer los vínculos de la escuela con la comunidad a partir de propuestas pedagógicas que convoquen a los estudiantes y sus familias y, en un sentido más amplio, que promuevan la participación de toda la comunidad. En este marco, desde el Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán se consolidó una mesa de trabajo conformada por integrantes de todas las modalidades, quienes de manera colaborativa y consensuada trabajamos junto a representantes de las Comunidades Indígenas (CEAPI - Consejo Educativo Autónomo de los Pueblos indígenas).

Desde estos espacios colectivos afirmamos y sostenemos que propuestas pedagógicas de estas características reconocen que el ser humano puede crear y recrearse en múltiples espacios de aprendizaje, la escuela debe entenderse como uno de ellos. El acto educativo debe ser un proceso de re-aprendizaje que ayude a potenciar los saberes y los conocimientos de la comunidad en la que se encuentra inserta. A los fines de ofrecer a cada una la oportunidad de desarrollarse aprovechando los recursos y las oportunidades del lugar. Esta propuesta fue amplia, educativa y enmarcada en la historia, las costumbres y cosmovisiones de las comunidades que participaron. Nos propusimos como objetivos generales conocer y promover los juegos de los Pueblos Indígenas de nuestra provincia a través de las escuelas y fortalecer a los/as educadores en su rol, para que instalen en la comunidad escolar los saberes ancestrales indígenas, ofreciendo a los/as docentes estrategias metodológicas y didácticas para ser usadas a la hora de tratar temáticas relacionadas a los pueblos originarios. Por otro lado, también nos propusimos como desafío organizar encuentros de Juegos Indígenas, los que se concretaron el día 11 de octubre, más adelante volveremos sobre ello.

Proceso de revalorización e implementación del Proyecto

Para llevar adelante este proyecto partimos desde la constatación que el territorio no es solo el espacio físico geográfico, sino un territorio vivido, atravesado por tensiones y conflictos. Se nos presentó el desafío de comprender la alteridad y para quienes nos formamos en el etnocentrismo científico que supone que toda sociedad ve reflejado su futuro en las sociedades más avanzadas es un desafío político, pues para poder abordar la perspectiva del otro es necesario un ejercicio de descentramiento donde el etnocentrismo no remite a etno, sino a una metáfora de todas las diferencias posibles. Así, no puede comprenderse los territorios comunitarios si no nos corremos del etnocentrismo.

Tuvimos como eje la coproducción de conocimientos ya que consideramos que nadie conoce los territorios mejor que comuneros y comuneras. Una de las principales características de este proyecto fue la metodología participativa, donde las mismas comunidades indígenas, las familias comuneras y la dirigencia indígena, los/as docentes que conviven en esos territorios cogeneraron, discutieron y se posicionaron frente a la temática de los juegos. Se preguntaron sobre los mismos, recurrieron a su memoria colectiva e individual para realizar el abordaje de los mismos.

No es nuestro propósito describir etnográficamente los juegos de las comunidades indígenas, ni a las comunidades como se ha hecho durante muchos años en los textos escolares, si no dar cuenta de su existencia y en la complejidad de sus territorios y la importancia de reconocerlos para llevar adelante procesos pedagógicos significativos.

Es importante mencionar que en la actualidad en Tucumán existen 16 comunidades indígenas,² las que se encuentran en diferentes espacios fitogeográficos: el Valle de Yokavil, se encuentra la Comunidad Indígena de Amaicha del Valle y la Comunidad India de Quilmes, en el Oriente de las Sierras del Aconquija la Comunidad Indígena de SolcoYampa, en la cuenca de Río Tapia-Trancas, la comunidad de Tolombón, la Comunidad Indio Colalao, la Comunidad Potrero Rodeo Grande y Chuschagasta, en las Cumbres Calchaquíes Sierras Centrales, la Comunidad Indígena de Mala-Mala, la Comunidad Indígena de Anfama y la Comunidad Indígena Diaguita Calchaquí Chasquivil y la Comunidad El Nogalito; y en el Valle de Tafí, la Comunidad del Pueblo Diaguita del Valle de Tafí, Casas Viejas, la Comunidad Indígena del Pueblo Kalchaquí del Ayllú El Rincón, La Angostura y el Mollar. Así mismo después del ReTeCI (2009-2013) otras dos comunidades iniciaron los trámites de reconocimiento: La Comunidad Indígena de Los Siambones y la Comunidad Indígena de Los Cabrera (Arenas y Ataliva, 2017).

2 Durante los años 2009 y 2013 se llevó a cabo en Tucumán el Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (ReTeCI) en el marco de la Ley Nacional 26.160. Promovido por el Instituto de asuntos Indígenas (INAI), el cual tenía como objetivo principal el relevamiento técnico jurídico y catastral del territorio que ocupan tradicionalmente las comunidades indígenas del país. El ReTeCI, proponía actualizar la información sobre las comunidades indígenas, sus formas de organización comunitaria, y antecedentes históricos, dar cuenta de los aspectos socioproductivos.

Proceso pedagógico... re-unionen con comunidades y jornadas de acompañamiento docente

El proceso pedagógico se llevó a cabo en un clima de profundas reflexiones y reuniones, con avances, retrocesos y cuestionamientos propios de los trabajos colectivos donde interactúan distintos sujetos, con el objetivo de consensuar criterios y actividades para el desarrollo del Proyecto, partiendo del supuesto que es necesaria una historia vivida y construida por los sujetos que habitan el territorio cotidianamente. En ese sentido, se llevaron a cabo jornadas y cursos de acompañamiento docente (capacitaciones) en el año 2016, 2017,³ 2018⁴ y 2019⁵ con puntaje docente y gratuitas en los territorios Indígenas de nuestra provincia, en las sedes de Amaicha del Valle, Tañ del Valle, Trancas, Tañ Viejo y San Pedro de Colalao, donde participaron docentes de distintos espacios curriculares entre ellos: Educación Física, Ciencias Sociales, Naturales, Historia, Artes y docentes de aulas (Primaria y Nivel Inicial). En las jornadas y cursos nos propusimos construir herramientas conceptuales, metodológicas y lúdicas sobre la importancia de incorporar saberes locales indígenas en las diferentes asignaturas de aquellas escuelas que tienen matrícula originaria. Es decir, revalorizar conocimientos propios de las comunidades arraigados en su identidad, saberes colectivos que se transfieren de generación en generación y que la escuela debe conocerlos e incorporarlos.

En todo el proceso participaron familiares de los/as niños/as y jóvenes estudiantes (miembros de las comunidades indígenas), junto a los/as docentes. Como resultado se lograron revalorizar alrededor de 40 juegos, los que fueron presentados el día 11 de octubre de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 en Jornadas Pedagógicas –Lúdicas.

3 En el año 2016 el Proyecto se llevó a cabo en el territorio del Valle de Tañ solamente, en el 2017 en el territorio indígena de toda la Provincia, por ello las jornadas de Formación docente se llevaron a cabo en territorios Indígenas (Amaicha del Valle, Tañ del Valle, Trancas y San Pedro de Colalao). La misma se denominó "Juegos de las Comunidades Originarias de Tucumán. Recursos Didácticos para revalorizar saberes comunitarios indígenas en las escuelas", se realizó en articulación con las Modalidades de Educación Intercultural y Bilingüe y la Modalidad de Educación Rural del Ministerio de Educación de Tucumán. Se formaron 615 docentes.

4 En ese año, se cambió el formato de capacitación a 40 hs cátedra, en consonancia con los requerimientos de FORMAR y el curso se denominó: "Juegos Indígenas/originarios, Educación, Territorios y Comunidades. Estrategias teórico-metodológicas para pensar y revalorizar saberes indígenas en la escuela" Sedes: Tañ del Valle, Amaicha del Valle, Trancas y San Miguel de Tucumán. Participaron 288 docentes.

5 este año se capacitó en Tañ Viejo. Capacitación "Huellas Indígenas en los saberes de la cultura Taficeña" en articulación con la Municipalidad de Tañ Viejo y Modalidad Educación Rural. Participaron 178 docentes.

11 de octubre, el último día de la libertad indígena... Encuentro de Juegos Originarios/Indígenas del Abya Yala

*La ciudad me duele cuando entona el himno,
Porque en sus estrofas no encuentro a mis hermanos
Los mártires caídos por la tierra y la simiente.
Y mis ojos puneños tan indios que no entienden
Cada 12 de octubre que festeja la gente.
Bruno Arias, "Un coya en la ciudad"*

En el año 2016 se realizó una Jornada lúdico-pedagógica en la localidad de Tafí del Valle, Territorio de la Comunidad Indígena del Pueblo Diaguíta del Valle de Tafí, en el Predio Democracia. Participaron 1.000 estudiantes de 35 escuelas en territorio Indígena de todos los Niveles Educativos de la zona de los Valles de Tucumán.

En el año 2017 en el Club San Pedro, San Pedro de Colalao, Trancas, en el Territorio de la Comunidad Indígena Indio Colalao. Participaron 2.000 estudiantes de 83 escuelas de diferentes Niveles, escuelas de Alta montaña ubicadas en Territorio Indígena de Tucumán. En estas jornadas se concretó el encuentro de las distintas escuelas que participaron en el proceso, donde se mostraron y jugaron los juegos y manifestaciones culturales revalorizadas en las escuelas. Durante los años 2018 y 2019 se descentralizó el encuentro y en cada Comunidad se realizaron actividades lúdicas-pedagógicas, por ej.: En Amaicha del Valle se realizó el Encuentro en la Plaza principal, donde participaron las escuelas del lugar y también escuelas de alta montaña.

La elección de este día no fue arbitraria, sino que tiene una carga simbólica muy significativa para los/as comuneros/as indígenas en la lucha por el reconocimiento de sus derechos e historia. Corresponde al último día de la libertad indígena, antes de la llegada de Colón a América y el inicio de la colonización. Para nosotros/as la realización de este evento representó-representa una manera de incluirlo en el calendario escolar como un día de festejo a la libertad indígena y sus derechos.

En este sentido, es importante mencionar que a partir de la conmemoración de los cinco siglos del "descubrimiento" de América (1992) se instaló una interesante discusión en torno a dicho concepto. Bajo el lema de "500 años de resistencia" se llevaron a cabo celebraciones paralelas a la oficial la que, en el mejor de los casos, planteaba el "Descubrimiento de América" en término de encuentro de dos mundos. Término acuñado por el antropólogo Portilla hacia la década del 80', metáfora que oculta el verdadero genocidio llevado adelante por el proceso de colonización, tal como sostiene Dussel (1994) ningún encuentro puede haber sido posible, ya que había un total desprecio por los ritos, los dioses, los mitos, las creencias indígenas. No podemos permitir que se siga hablando de dos encuentros.

En sus distintas ediciones, la jornada comenzó a las 9 de la mañana con la Ceremonia de inauguración a cargo de las autoridades de las Comunidades Indígena y con la representación del Chasqui donde participaron miembros de la comunidad y del Ministerio. A su vez se realizó el acto oficial con la presentación de las banderas Nacionales y Whipala.

Por último, es importante mencionar que el nombre Abya Yala fue propuesto por la Referente de Interculturalidad y es el nombre con que se conocía, antes de la invasión de los españoles, al continente que hoy se denomina América, que literalmente significaría tierra en plena madurez o tierra de sangre vital. Dicho nombre le fue dado por el pueblo Kuna en Panamá y en Colombia y la nación Guna Yala del actual Panamá, antes de la llegada de Cristóbal Colón y los europeos. El nombre es aceptado hoy ampliamente por los actuales indígenas como el nombre oficial del continente ancestral en oposición al nombre extranjero América.

Actualmente, en diferentes organizaciones, comunidades e instituciones indígenas y representantes de ellas de todo el continente prefieren su uso para referirse al territorio continental, en vez del término América. El uso de este nombre es asumido como una posición ideológica por quienes lo usan, argumentando que el nombre “América” o la expresión “Nuevo Mundo” serían propias de los colonizadores europeos y no de los pueblos originarios del continente.

¿Juegos Originarios? ¿Juegos Indígenas? Sobre con-sensos, sujetos, juegos, educación física y cultura. Algunos acercamientos

Nos parece importante iniciar este párrafo haciendo referencia a la palabra consenso, en cuya definición encontramos que se trata de un sustantivo que define a un acuerdo o convenio producido mediante una autorización o consentimiento entre todos los integrantes o miembros de un grupo o de varios grupos, congregaciones o de una muchedumbre de personas que trata de un debate. Etimológicamente es de procedencia latina bajo denominación “consēnsus” que significa con-sentido. Es, en ese camino, que en el proceso llevado a cabo a través del Proyecto “Revalorización de Juegos Originarios” consensuamos desde las distintas cosmovisiones; *que el juego forma parte de las culturas, es un producto cultural.*

En la actualidad se considera que los juegos son actividades voluntarias, espontáneas, alegres con afán de olvido, que no tiene consecuencia frustrante para los/as niños/as, según una regla claramente consentida, y que se puede abandonar libremente (Elías, 2010).

A continuación, presentamos algunos acercamientos teóricos para entender los juegos originarios/indígenas. Pretendemos ir de lo General a lo particular, por lo que primero haremos referencia a la Educación física, luego a la cultura y finalmente a los juegos indígenas/Originarios.

Educación física y cultura. Algunas herramientas conceptuales para pensar y entender los Juegos Originarios/Indígenas

En este apartado nos interesa generar un espacio de reflexión sobre la educación física y cultura, ya que como mencionamos más arriba desde los distintos actores que forman parte del proyecto consensuamos que el/los juego/s forman parte de la cultura, por lo que se hace necesario este acercamiento para su abordaje. De ninguna manera pretendemos elaborar o sentar una definición o enmarcarnos en concepciones estancas, sino más bien nos proponemos plantear desde donde nos paramos para abordar la complejidad del tema.

Siguiendo a Carballo (2016) podemos decir que el campo de la educación física en Argentina, está atravesado, delimitado y compuesto por múltiples tensiones. Solo por citar algunas, debe mencionarse la que existe entre la educación física escolar, y la profesional, especialmente las prácticas ligadas al deporte y la salud. Del mismo modo existe una tensión entre lo escolar y lo profesional y lo académico por el otro. Si bien el término Educación Física es objeto de debate, se debe reconocer al menos tres dimensiones.

Una primera acepción casi antropológica del término, puede hallarse en Cagigal (1979) quien plantea que toda educación es en principio educación física, ya que puede distinguirse una educación física como una forma no estructurada, intuitiva, propia de la crianza que hace referencia a la práctica por medio de la cual los padres, madres y la flia, lxs maestrxs instructores, los adultos en general transmiten los modos de moverse propios considerados valioso e útiles y educados.

Otra acepción es la que considera a la Educación Física como práctica particular del proceso de formación, recorte particular de la educación como proceso social y público y no meramente privado, familiar, espontáneo y aunque, en esta definición se deshistoriza a la propia historia, pues tiene a interpretar como Educación Física a toda intervención sobre el cuerpo en un sentido tan amplio como impreciso.

Y una última acepción, a la cual adherimos que Siguiendo a Bracht (en Carballo, 2016) La Educación Física es una *práctica* que formaliza como contenido de su enseñanza ciertas formas de la *cultura* relativas al cuerpo y al movimiento con una intención educativa. Podemos decir entonces que la educación física es una práctica social, pero también un campo de conocimiento y saber y finalmente una profesión.

En Argentina, Educación Física refiere a una disciplina pedagógica escolar que enseña a través del deporte, el juego, la vida en la naturaleza y la gimnasia y que persigue involucrar al conjunto de capacidades cognitivas, emocionales, motrices, expresivas, relacionales de los sujetos, contribuir a su formación integral, a la promoción integral, a la prevención y promoción de la salud y al uso activo y reactivo de tiempo libre (Carballo, 2016).

Resultado de los procesos de globalización, en el mundo contemporáneo expresa la manifestación de alteridades que se manifiestan y estudian como identidades sociales o colectivas relacionadas dentro de una estructura hegemónica, mediante articulaciones contingentes,

provisorias y potenciales antagonismos. En cualquier caso, alrededor de las alteridades se construyen prejuicios, acciones discriminatorias y dogmas. La necesidad de legitimar –bajo diferentes formas-la misión civilizadora normalizadora, ejercida sobre otras sociedades o grupos persiste. Los diferentes discursos (evangelización, civilización, la carga del hombre blanco, modernización, desarrollo, globalización) se sustentan todos en la asunción que hay un patrón de comportamiento que es superior y normal.

El problema de la alteridad, dependiente de situaciones socio históricas continúa siendo el de la resistencia a reconocer los derechos del otro de integrar un sistema social en condiciones de igualdad.

Entender a los Juegos como producto cultural y a la Educación Física como una práctica que formaliza como contenido de su enseñanza ciertas formas de la cultura relativas al cuerpo y al movimiento con una intención educativa nos coloca en un lugar de reflexión sobre la educación en general y la educación física en particular , como una disciplina que realiza un recorte de la realidad social, cultural y política para introducir contenidos en sus clases con el objetivo de trabajar al menos dos dimensiones: la disponibilidad e identidad corporal de sí mismo en interacción con el ambiente y con los otros, y la apropiación crítica de la cultura corporal y motriz. Y la participación en prácticas corporales, ludomotrices y deportivas inclusivas, saludables, caracterizadas por la equidad, el respeto, la interacción entre los géneros y la atención a la diversidad –de origen social, de creencias, de nacionalidades, de disponibilidad motriz, de elección sexual y de otras.

Creemos que cuando hablamos de identidades corporales hay que tener en cuenta la historia, las historias, los procesos identitarios, procesos de etnogénesis, etc., También aquí nos parece necesario incorporar otras categorías de análisis como ser el territorio dónde se inscriben y transcurren día a día los cuerpos. Podemos decir, que la Educación física como asignatura escolar tiene una incidencia específica y particular en los cuerpos, pero estos cuerpos son cuerpos con historia, cuerpos vividos, cuerpos atravesados por los territorios y las tensiones que allí se desencadenan.

Ahora bien ¿qué es la cultura? ¿Podríamos dar solamente una sola definición? ¿Existe “la cultura”, como una entidad homogénea? Creemos que es muy difícil conceptualizarla, pero nos parece interesante la propuesta de Grimson (2011,2010) quien prefiere hablar de configuración cultural, en lugar de cultura.

Para Grimson (2011,2010) una configuración cultural es un espacio en el cual hay tramas simbólicas compartidas, hay horizontes de posibilidad, hay desigualdades de poder e historicidad. Su propuesta surge en contra la idea objetivista de que hay culturas esenciales, y contra el postulado posmoderno de que las culturas son fragmentos diversos que solo los investigadores ficcionalizan como totalidades. La noción de configuración busca enfatizar tanto la heterogeneidad como el hecho de que esta se encuentra, en cada contexto, articulada de un modo específico.

Juegos Originarios/Indígenas

Cuando comenzamos a transitar este camino, vemos que existe un gran recorrido y búsqueda sobre el variado y amplio mundo del juego, distintos modos de abordar el juego y el juguete, desde la música, el habla, el movimiento, etc. Teniendo en cuenta nuestro posicionamiento mencionado más arriba, planteamos un abordaje novedoso que hasta el momento no hay antecedentes. Nos parece oportuno comenzar a plantear algunos acercamientos.

¿A qué llamamos Juegos Originarios? ¿Existe lo originario como tal? O es más bien una palabra, un concepto con una carga política e ideológica que se ha propulsado en los diferentes espacios en donde se desarrollaron las luchas indígenas. En ese sentido, Pueblos Originarios es la denominación adoptada por los indígenas americanos como una manera de reivindicar su cultura y sus intereses. Entre los Pueblos Indígenas de América se ha difundido esta expresión para referirse a ellos mismos como colectivo por encima de sus diversas etnias. El adjetivo «originario», además, destaca su pre-existencia y prioridad en la ocupación de territorio americano frente al despojos de tierras que sufren muchas de sus comunidades. De este modo el término indio, o incluso amerindio, refleja las erróneas ideas de los navegantes y exploradores europeos, quienes creían haber encontrado en América la costa occidental de la India. Pero haciendo un análisis podemos decir que este adjetivo constituye un campo de tensión y contradicción en nuestra Provincia ya que las comunidades como sujetos de derecho en su personería Jurídica se nombran como Comunidades Indígenas, podemos ver allí una contradicción o tensión. Por otro lado, no podemos apartar para nuestro análisis el proceso de colonización por el que atravesamos, proceso violento, constituido por el racismo y la apropiación de las tierras, cuerpos y recursos de nuestro territorio.

En el proceso histórico de las Comunidades Indígenas, sus prácticas culturales fueron desarrollándose desde la recreación e integración de las diversas corrientes que nutrieron la identidad de nuestro país. Bonfil Batalla (1982) plantea que la cultura de nuestros pueblos originarios está integrada por aspectos propios gestados desde el seno de las mismas comunidades, así como por rasgos apropiados, en tanto implican elementos culturales ajenos, pero recreados y transformados a partir de las decisiones de los mismos pueblos en función de sus necesidades, valores, experiencias, habilidades y conocimientos. En este sentido, se adopta la concepción antropológica de identidad étnica propuesta por Gilberto Giménez, quien la entiende como "...el conjunto de repertorios culturales interiorizados (representaciones, valores simbólicos...) a través de los cuales los actores sociales (individuales o colectivos) demarcan simbólicamente sus fronteras y se distinguen de los demás actores en una situación determinada, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados (Gilberto, 2000 en Bartolomé 2006).

Podemos decir que estos juegos originarios/indígenas son aquellos que hoy se juegan en las comunidades indígenas y que sobreviven en la memoria colectiva, se manifiestan en las prácticas y se transmiten de generación en generación las que hacen su apropiación y cambios... pero las prácticas permanecen y se inscriben en el territorio. Por otro lado, es importante

mencionar que los juegos no dejan huellas materiales, por lo que es muy difícil acercarnos a indicios materiales que den cuenta de su existencia en el pasado, pero consideramos que la memoria colectiva es un elemento clave y sumamente valioso.

Es importante mencionar que no existen antecedentes para nuestra Provincia sobre esta temática, pero sí existen trabajos e investigaciones en otros territorios indígenas de nuestro país sobre todo para el Sur, Mapuches y para el Nordeste, Wichis (Ferrarese Capettini, 2006; Ferrarese et al. 2007). y también el Museo Etnográfico de Buenos Aires tiene una página con la muestra de juegos, la mayoría de los lugares que mencionamos. <http://museo.filo.uba.ar/novedades/juegos-originarios-18>

Un antecedente muy importante es la realización de los Juegos de los Pueblos Indígenas, un gran evento que reúne a muchas comunidades de todo el mundo. En ese sentido, uno de los indicadores de dinamismo de los procesos sociales son las realizaciones de estos juegos. Esta idea se inició con el deseo de los líderes Carlos y Marcos Terena de mostrar otra forma de jugar, según la opinión de ellos sin dopar, sin anabolizantes, sin ganar a toda costa (2001, 2003). Este deseo se volvió realidad, y estos juegos se transformaron en un acontecimiento riquísimo y complejo. Constituyen un campo donde se reúnen diferentes conocimientos y significados socio-culturales, ancestrales y contemporáneos. Representan diferentes fuerzas de la sociedad, tales como el Comité Intertribal “Memoria e Ciencia Indígena” (ITC), líderes indígenas, los “atletas” indígenas, el gobierno federal, Ministerios de Deporte y Cultura, el gobierno del Estado y el gobierno municipal, Secretaria de Deportes, ONG, medios de comunicación, público, universidades, empresas.

Entender lo lúdico en las sociedades indígenas es un gran desafío, que implica reconocer la diversidad cultural del país. En los últimos años, en el proceso de cambios sociales en las comunidades indígenas, los juegos “tradicionales” son valorizados favoreciendo nuevas construcciones de organización social.

Con respecto a los juegos indígenas trabajados con las comunidades en los diversos encuentros, teniendo en cuenta sus territorios mencionados más arriba (Arenas y Ataliva 2017), en el Valle de Yokavil, el Valle de Tafí y la Cuenca Tapia-Trancas tienen en común juegos como la payana, la rayuela (que era marcada por lo general con ramos en espacios de tierra), la honda de guato o hilo, y juguetes como las muñecas que eran construidas de diferentes formas utilizando elementos propios de la naturaleza autóctona, otro juguete, la pelota ya sea de vejiga o de punta de flecha (que es una pastura característica del Valle de Tafí), o la pelota de cuero; también se encuentran muy presentes juegos de lazo, cinchada y la taba algo muy característico de todas las zonas rurales.

Es importante mencionar que cada territorio presenta particularidades y de ellas se desprenden otros juegos que forman parte de la identidad de la comunidad y que a su vez son tomados y modificados por otros, por ejemplo, en la zona de Amaicha (valle de Yokavil) se habla de la honda de hilo, mientras que en el valle de Tafí se lo conoce como honda de guato. En la

zona de Tafi del valle los juegos característicos son: el adobito, un juego de puntería asociado al famoso sapo; probablemente siendo este primero su predecesor, el juego del botón_ presente en los velorios de santo_, las bolillas ya sean de piedra, huesos o semillas y los juegos de arco y flecha y juguetes relacionados con la construcción con elementos de la naturaleza.

La pelota de cuero es un juguete que solo se ha mencionado Amaicha del Valle, así como el trompo que se jugaba con semillas de los árboles de la zona.

En la zona de la cuenca de Tapia-Trancas se encuentran juegos que son propios, no descritos en otras zonas, como el embolsado que se hacía con el cuero de animales de la zona, y todos los juegos a caballo que se detallaron en las entrevistas como el juego de la silla, la valija y la escarapela, que se realizaban en las fiestas patronales a la vuelta de la plaza y se dejaron de hacer con la pavimentación de las calles, lo que nosotros denominamos la invasión del cemento.

Reflexiones y preguntas finales. Aportes para pensar una educación física desde una perspectiva intercultural

En primer lugar, nos parece importante mencionar que no existen antecedentes sobre este tipo de proyecto llevado a cabo en las escuelas de territorios indígenas, en ese sentido constituye una política educativa impulsada desde nuestro Ministerio, la cual tiene una carga ideológica que parte del reconocimiento de las comunidades indígenas y su revalorización y que no existen políticas educativas sin conocer los territorios.

Creemos que a partir de la concreción del Proyecto se logró un diálogo intercultural; entre el Ministerio de Educación y las Comunidades. Fomentando las relaciones de igualdad en la diversidad y se trató de superar relaciones sociales caracterizadas por el prejuicio y la exclusión del otro, con el fin de construir nuevos horizontes.

Por otro lado, la capacidad de aprendizaje que supone lo cultural se da a través del otro y con el otro. Así aprendimos a darnos cuenta que no somos idénticos a nosotros mismos, es decir, que estamos habitados por muchos “otros”. Si hacemos el esfuerzo de pensar a la “cultura” como una configuración cultural, podremos comenzar a comprender la magia por la cual llegamos a modificarnos entre todos. Cuando repetimos la frase familiar y el estereotipo, la cultura deja de estar al servicio del aprendizaje para transformarse en un manual de instrucciones que refuerzan identidades y diferencias estereotipadas.

Apostamos en nuestro intervenir la tendencia y tomar el camino que va de la diferenciación a las identidades antes que el camino que llega a las diferencias partiendo de las identidades. Así, pensando desde el “entre”, “a través” y “con” el otro podremos plantear nuevas preguntas y aprender mutuamente.

También nos parece muy importante destacar que este proyecto se trata de un conocimiento local, construido entre los distintos actores que participaron, pero desde el territorio, desde una mirada muy “de aquí”. En ese sentido, una educación física con perspectiva intercultural

ral tiene necesariamente una mirada contextualizada, histórica, que entiende a los sujetos en ese sentido. No se trata de no enseñar deportes u otros contenidos hegemónicos, sino de mirar primero el grupo y entender su historicidad. Esta educación física nos invita a articular con muchos otros espacios curriculares para garantizar el derecho a una educación intercultural. Esta mirada es política/ideológica que reconoce a los/as otros en su diversidad, en sus luchas. En ese sentido, nuestro acercamiento a la interculturalidad ha sido con los juegos indígenas, entendiendo que estos sujetos a lo largo de más de 500 años han sido invisibilizados y negados, no queremos dejar de lado a las comunidades afro descendientes con quienes vamos a establecer articulaciones para seguir avanzando en esta perspectiva.

Esta educación física con perspectiva intercultural nos invita a posicionarnos en el territorio, a entender otras lógicas que no son las hegemónicas, nos invita a entender los/as cuerpos como parte de ese territorio.

Referencias bibliográficas

- Arenas, P. y Ataliva, V. (2017) Las comunidades indígenas: etnoterritorios, prácticas y saberes ancestrales Bicentenario, catalogo, Historia Argentina Contemporánea, Historia Argentina Moderna.
- Bonfil Batalla, Guillermo (1972). "El concepto de indio. Una categoría de la situación colonial", Anales de Antropología, vol. IX, pp.106-124, México, UNAM.
- Cagigal, J.M (1979) Cultura intelectual y cultura física, Buenos Aires, Kapelusz.
- Carballo. C. (coordinador). Diccionario crítico de la Educación Física Académica. Colección: Educación, Sociedad e Historia. Editorial: Prometeo.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. (2007).
- Dussel, E. (1994). 1492: el encubrimiento del otro: hacia el origen del mito de la modernidad. La Paz-UMSA. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Plural Editores. Colección Académica no. 1.
- Elías, M (2010). Rescate de los juegos Infantiles de la Comunidad del Valle de Tafi, a través de la Memoria del consejo de Anciano y de los alumnos de 6° grado de la escuela N° 22 de Las Carreras". Tucumán, Argentina. (Manuscrito).
- Ferrarese Capettini, S; Rocha Adriano. (2007). Juegos étnicos de África y apuntes Sobre Educación Intercultural. Neuquén, Argentina. Editorial La Autora.
- Ferrarese Capettini, S. (2006). Cuadernillo de Educación Física Intercultural. Neuquén, Argentina. Universidad Nacional de Comahue.
- Grimson, A. (2011) Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad. Bs. As.: Siglo XXI.
- Grimson, A. (2010) Cultura, identidad: dos nociones distintas. Social Identities, vol. 16, n° 1, pp. 63-79.
- Hernández Vázquez, M.; Ruiz Vicente, D.; Rocha Ferreira, M.; Toledo Camargo, V. y de Paolis, F. (2009). Juegos Interculturales Indígenas. Universidad Politécnica de Madrid (España)-Universidad Estadual de Campinas (Brasil). Agencia española de Cooperación Internacional

EL JUEGO: EL DERECHO Y EL REVÉS IMPLICANCIAS DEL DERECHO AL JUEGO EN CONTEXTOS EDUCATIVOS

Lilia Nakayama (Universidad Provincial de Córdoba)
lilia.nakayama@upc.edu.ar

Resumen

¿Qué significa el Derecho al juego? Este artículo intenta generar reflexiones en torno a lo que implica tener derecho al juego, más allá de los enunciados en las leyes. Este trabajo parte de un proyecto de investigación en desarrollo “El derecho a jugar” (Nakayama, 2020) que aborda las condiciones de posibilidad y los niveles de dificultad en el cumplimiento del Derecho al juego, a partir de la voz de los sujetos involucrados (docentes, estudiantes, entrenadorxs,¹ participantes) en diferentes contextos (escuela, clubes, otros). Para ello, se analizó el conocimiento acerca del tema, la existencia de proyectos y/o propuestas que lo promuevan, así como la identificación de las posibilidades y dificultades detectadas por lxs protagonistas para su implementación.

Se abordó un estudio de casos múltiples, a partir de instituciones seleccionadas en contextos diferentes destinadas a infancias y adolescencias. Se enmarca en un enfoque cualitativo, a partir de observaciones con diferentes grados de participación y con entrevistas semiestructuradas y en profundidad.

¹ El texto está escrito desde un lenguaje inclusivo por lo que se utilizan términos genéricos abarcativos y se utiliza la x (equis) para hacer extensiva la expresión a la diversidad de géneros existentes. Asimismo, en función del cumplimiento de la ética de la investigación, no aparecen los nombres de los sujetos entrevistadxs, para preservar su anonimato.

Se intenta producir aportes para la toma de conciencia sobre el grado de conocimiento, dificultades y posibilidades de la concreción del Derecho al juego de manera que permita revisar políticas socioeducativas, programas, proyectos y propuestas encaminadas a su promoción.

Palabras clave: juego - derecho - educación

Introducción

El Derecho a la recreación y al juego se enuncia en numerosos documentos internacionales, nacionales y provinciales. Inicialmente se menciona en la Declaración de los Derechos del Niño (1959) en el Principio 7, revisado y ampliado en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989), en el art. 31. La República Argentina adhirió a la Convención al sancionarla como Ley N° 23849 (1990) y en 1994 le otorgó rango constitucional al incorporar a la Constitución de la Nación Argentina. Luego, se sumaron otras leyes que operativizaron este Derecho, como la ley 26061 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (2005) y la ley 26206 de Educación Nacional (2006). Es necesario destacar que este derecho no se circunscribe solo a las infancias y adolescencias, sino que también está reconocido por la Ley 27360 (2017) Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y por la Ley 26378 (2008) Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La enunciación en las leyes no explicita los modos y condiciones que debiera asumir el juego para considerarse un derecho, ni realiza aclaraciones sobre lo que implica. La Observación 17 (UNICEF, 2013) realiza algunos aportes en relación a este derecho en niños y adolescentes, que en principio funcionaría como un punto de partida para su comprensión, pero que –desde nuestra posición– no es suficiente. Eso conlleva que su promoción y cumplimiento en los diferentes contextos sea diferente y, en muchos casos, deficiente.

Diversos trabajos de investigación denuncian el incumplimiento del derecho a jugar en distintos países (Corona Caraveo y Tüline Gülgönen, 2010; IPA, 2010; Payà y Bantulà, 2019). En Argentina, es escaso el conocimiento acerca de la realidad de este derecho, situación que dificulta tomar medidas que reviertan dificultades, obstáculos o situaciones de incumplimiento, por desconocer las causas y aspectos que inciden en la problemática en los diferentes niveles y contextos.

Decisiones epistemológicas y metodológicas

Esta presentación deriva de un proyecto de investigación marco denominado El Derecho a Jugar (Nakayama, 2021) que indaga de las condiciones de posibilidad, las dificultades y ten-

siones detectadas en relación al cumplimiento de este derecho, según la perspectiva de los sujetos involucrados en diferentes contextos.

El juego se concibe como una práctica compleja que asume formas, significados y manifestaciones diversas. Se puede desarrollar de manera espontánea y también propuesta, en diversos contextos. Es producto y producción de culturas, manifestación y desarrollo de sujetos, signo de identidad subjetiva y comunitaria, es un derecho reconocido en nuestro país, como en muchos otros (Nakayama, 2018). En síntesis, es una construcción originada en los sujetos, grupos y culturas que, al mismo tiempo, las trasciende.

El trabajo se enmarca en un enfoque cualitativo de investigación ya que intenta comprender prácticas contextualizadas y significadas, a través de quienes las protagonizan (Hernández Sampieri et al., 2014). Se basa en la experiencia personal, situada en la cotidianidad, entramada de sentidos y significaciones, que se intenta interpretar desde las palabras de lxs participantes (Vasilachis de Gialdino, 2006). Se configura al mismo tiempo como un estudio de casos múltiples (Stake, 1999), definidos a partir de instituciones con diferentes características y provenientes de contextos diversos. En esta instancia se presenta un informe de avance en relación al análisis de algunos datos construidos a través de entrevistas a docentes, entrenadores y estudiantes, en una escuela de nivel primario² y en un club deportivo³ de la ciudad de Córdoba (Argentina).

Contextos conceptuales, análisis y discusiones

La elaboración de este texto da cuenta del proceso de análisis de datos, lejos de la linealidad y la continuidad regular, avanza y se detiene, escribe y borra, se pregunta y a veces se responde, donde aún resta mucho camino por andar. Los antecedentes y contextos conceptuales se van construyendo y dialogando con el análisis de los datos, de manera progresiva, y por momentos, incierta. La búsqueda de una perspectiva integradora, dialógica, crítica y al mismo tiempo transformadora se va constituyendo en la escritura de estos retazos de análisis y reflexiones, que pueden modificarse con posteriores avances.

En esta instancia, el análisis se centra en el discurso de lxs protagonistas, inicialmente de lxs docentes, y luego, de lxs estudiantes. Se indagó sobre el conocimiento existente en relación al juego y al derecho al juego, las concepciones, creencias y valoraciones, las presencias, ausencias, falencias y posibilidades que reconocen en las instituciones y en las clases, las intenciones, deseos e intereses de unxs y otrxs.

Conocimiento y desconocimiento de lxs docentes

La primera categoría analizó el conocimiento de lxs docentes sobre el juego, su influencia y/o relevancia en el contexto educativo, así como el significado e implicancias del derecho al

² Equipo de investigación profesorxs Agüera, G.; Dionisio, M.; Paz, M. y Ponce, A.M.

³ Equipo de investigación licenciadxs Collana Quevedo, D.; Demarchi, N.; Di Carlo, S. y Rosa, N. Iniciación deportiva en el básquet.

juego. Existe un conocimiento en el grupo de docentes⁴ tanto en la escuela, como en el club relevados, acerca de la relevancia del juego en el desarrollo de los sujetos, esencialmente en la infancia, sostenida con diversos argumentos.

uno siempre apuesta en la educación al juego, a compartir, al saber socializar, al saber entretenerse, [...] por eso digo que se busca a que el juego sea una situación de compartir, de aprendizaje, de distracción y de socializar (Entrevista a directora de escuela).

es una forma de, de aprender eh..., [...] de una manera más dinámica..., mucho más divertida, donde el chico se prende muchísimo más a la actividad, dónde está mucho más receptivo (Entrevista a maestra de grado).

básicamente lo lúdico lo vemos así, atractivo, teniendo cosas del básquet, pero más que nada para que el chico le guste venir, le llame la atención, se sienta bien, que lo disfrute, que se haga amigos, para después ya hacerlo partícipe y que no se quiera ir (Entrevista a entrenador de básquet infantil).

Estos dichos, solo como ejemplo de algunos, evidencian un reconocimiento de la posibilidad del juego de generar aprendizajes, no solo en torno a determinados contenidos o temas específicos, sino también la influencia en otros aspectos, como la socialización, el disfrute y la diversión. Esto discutiría, al menos parcialmente, con los resultados de un trabajo de investigación generado por la Asociación Internacional por el Derecho del Niño/a a jugar (2010) en ocho países del mundo,⁵ donde entre las numerosas infracciones registradas, detectaron el desconocimiento y falta de conciencia sobre la importancia del juego en la infancia, tanto de docentes, otrxs profesionales, funcionarixs, como en la propia familia, producto de una desvalorización sociocultural del juego y una preferencia al estudio o al trabajo.

En esa línea, casi todxs lxs entrevistadxs conocían que el juego es un derecho, a excepción de una docente. Este porcentaje bajo podría ser tranquilizador, más conviene preocuparse y ocuparse de la situación. El hecho de que un/a docente y/o algún otrx profesional que trabaje con las infancias y adolescencias no conozca sobre este derecho debiera alertar acerca del abordaje de esta temática en la formación docente y/o profesional. Su explicitación en las diversas leyes explicitadas, su mención particular en los Diseños Curriculares de Nivel Inicial y Primario, tendría que asegurar su conocimiento al menos en lxs docentes. En este sentido, uno de los indicadores enunciado por Payà y Bantulà (2019) para evaluar este derecho refiere al reconocimiento del juego en los documentos del sistema educativo formal. En nuestro país, este sería un punto a favor. Queda como deuda pendiente indagar acerca de la inclusión y discusión de la temática en la formación de profesionales.

4 Toda la población entrevistada era docente de diferentes disciplinas.

5 En India, Sudáfrica, Japón, Bulgaria, Tailandia, Líbano, Kenia y México.

La promoción del derecho a jugar no podría ser posible si no se comprendiera lo que significa y las implicancias que conlleva. Considerar que la generación de un espacio y un tiempo de juego es suficiente para garantizarlo, sería limitar la complejidad de la problemática. Lester y Rusell (2011) afirman que no implicaría solo el aporte de infraestructura, sino también la creación de condiciones adecuadas para jugar. En este sentido, se registraron dificultades para expresar qué significa el derecho a jugar y cómo se promueve en lxs entrevistadxs.

Entonces, es un derecho (piensa), un niño que no puede jugar va a tener limitado eh... su desarrollo en un montón de capacidades (mueve la cabeza) que, que el juego los ayuda (Entrevista a directora).

Esto coincidiría con lo que plantea Cabedo Mallol (2019) quien expresa que este derecho no está olvidado ni es ignorado, sino que existen dificultades en su implementación y cumplimiento. Tal vez su origen tiene que ver con esta dificultad de conceptualizar y expresar con claridad qué significa este derecho. Probablemente porque existen escasos documentos que expliciten las implicancias, las condiciones y consideraciones a tener en cuenta. Además, los trabajos de investigación que registran infracciones y amenazas no llegan al conocimiento de quienes trabajan con infancias y adolescencias, a las familias, incluso a quienes están a cargo de definir políticas públicas, diseñar programas y proyectos que promuevan este derecho. En el caso de lxs docentes, el realizar propuestas lúdicas, poder conceptualizar y caracterizar el juego no implica una comprensión acerca de lo que significa el derecho al juego.

En la mayoría de los casos se relacionó este derecho con la presencia del juego en las clases, en jornadas específicas como el festejo del Día del Niño/a o en el recreo. En las clases, los dichos lo incluyen como una estrategia metodológica para abordar ciertos contenidos, ya que se valora la condición de motivador, de propiciar un ‘mejor’ aprendizaje, de predisponer de otra manera. En principio, desde el discurso de estxs docentes, estos datos contrastarían con el informe de IPA (2010) que detectó una escasa inclusión del juego en la escuela y el uso de metodologías tradicionales que no lo reconocen como promotor de aprendizajes.

No se detectó ninguna mención sobre las tensiones que surgen a partir de incluir juegos en entornos educativos, mencionadas por varixs autorxs (Nakayama, 2021; Pavía, 2006; Reyes Rodríguez, 2022) que refieren a una ‘instrumentalización’ que valora solo su utilidad, a la cristalización de formas hegemónicas de jugar (Pavía, 2006), a la imposición de ‘modos correctos’ de jugar (Nakayama, 2018). En definitiva, la falta de conciencia de la existencia de una colonialidad en y del juego (Nakayama, 2021) expresada en la desvalorización ciertos contextos y edades, la prohibición o limitación de algunos tipos de juegos, el ejercicio de un poder que impone ciertas estructuras y modos de jugar, que controla, regula, disciplina, manipula, discrimina, homogeneiza las expresiones del jugar, puede convertirse en una amenaza a este derecho. En este sentido, sería necesario que quienes trabajan desde y con el juego tomen

conciencia de estos riesgos, problematicen creencias y prácticas que permitan superar una mirada romántica del juego.

Otro aspecto que genera cierto riesgo es la creencia de que la concreción de jornadas de juego, como el festejo del Día del Niño/a o la posibilidad que tiene de aparecer en los recreos garantizaría el derecho, sin considerar otros aspectos que lo limitarían.

la jornada del día del niño, donde uno trata de armar cuestiones que sean netamente lúdicas, juegos, viste? o actividades, juegos ejercicios, digámoslo así, para que los chicos puedan participar (Entrevista a Prof. EF).

bueno utilizamos [...] muchos juegos de cartas... Eh, juegos de cartas se puede dar en casi... las cuatro operaciones, suma, resta, multiplicación, división... [...] inclusive se puede dar con fracciones (Entrevista a maestra de grado).

Tanto en las jornadas de juegos como en los planteados en clases, sería necesario evaluar algunos aspectos que indiquen el abordaje del juego desde una perspectiva de derechos. Inicialmente, analizar las intenciones que se persiguen, el tipo de propuestas que se generan y el grado de libertad, decisión y participación que demandan de quienes juegan. Luego, podrían aparecer otros indicadores. En ocasiones, la intencionalidad focalizada en la producción de ‘conocimiento útil’ que se distancia del ‘modo lúdico’ (Pavía, 2006), desatiende aspectos esenciales del juego como el disfrute y la diversión. El diseño de juegos predominantes, repetitivos, impuestos desde un ‘modo correcto’ de jugar, empobrece las posibilidades lúdicas y resalta mensajes de una cultura hegemónica, que desconoce la diversidad, la multiplicidad y el poder de transformación (Nakayama, 2021). El control ostentado por el docente reduce las posibilidades de ejercer la libertad, tomar decisiones y protagonizar el juego por parte de lxs niñxs.

Unxs pocxs docentes reconocieron algunos obstáculos institucionales, que restringen espacios, tiempos y acciones de juego.

como en la mayoría de las instituciones no se puede correr en el patio [...] solamente se puede caminar (entrevista a maestra de grado).

Me parece que la escuela ha ido reduciendo esos espacios [de juego] por una cuestión de control (entrevista a maestra de grado).

Esta realidad institucional, más extendida de lo que se cree, confirma algunas de las conclusiones del informe IPA (2010) que resalta la escasez de espacios, tiempos y condiciones para jugar durante el recreo. Asimismo, coincide con el análisis de Martínez y colegas (2020), respecto de las limitaciones impuestas a ciertas acciones motrices como correr o jugar a la

pelota, la distribución de grupos en espacios predeterminados y la presencia de docentes que los controlan, son algunos de los condicionamientos que restringen el derecho a jugar.

A medida que se avanza en el análisis de los discursos de docentes y profesionales, surgen nuevas aristas, que por el momento quedarán a la espera de ser analizadas. Es necesario mencionar que los dichos de lxs entrevistadxs, no siempre son coherentes con las prácticas que proponen. En otros artículos y trabajos se ha contrastado los dichos con las prácticas, donde se identificaron ciertas contradicciones y tensiones.

El derecho al juego desde lxs niñxs

Una de las condiciones esenciales para contemplar el juego como derecho es tener en cuenta la perspectiva de quienes juegan, aspecto bastante olvidado por mucho tiempo. Los diversos contextos socio educativos silenciaron y desconocieron durante bastante tiempo la opinión de lxs niñxs y adolescentes. Esto significaría también un desconocimiento de ellxs como sujetos de derecho.

Cuando se les preguntó por qué consideraban que habían jugado (en la clase anterior a la entrevista), las respuestas resaltaron algunas características sobresalientes.

Porque, porque nos reímos y había reglas en el juego (Entrevista a estudiante).

Porqueeee... saltamos y trotamos emmnn... pero en el mismo lugar entre todos (Entrevista a estudiante).

Porque fue divertido y jugamos entre todos (Entrevista a estudiante).

En estos dichos se registran algunos rasgos que según lxs niñxs definen el juego, como la risa y la diversión, lo que coincide con lo expresado por lxs docentes y por quienes han investigado el juego. A diferencia de lxs docentes, también reconocen la presencia de reglas de juego. Para varixs autorxs (Huizinga, 1972; Nakayama, 2005; Scheines, 1998) las reglas configuran un aspecto central del juego, con funciones, modos de definir las, concebirlas y gestionarlas diversas.

Otra característica mencionada, refiere a 'jugar todos juntos' que podría analizarse desde ópticas diferentes. Puede referir a la importancia que tiene para lxs niñxs del juego grupal, el poder jugar con otrxs. No se puede negar las posibilidades de desarrollo social que genera, aunque esa no sea la razón por la que lxs niñxs rescatan esa característica. El proceso lúdico social se constituye a partir de "los intercambios, las comunicaciones, los códigos, los acuerdos y discusiones, las alianzas, las influencias, los sentidos y significaciones compartidas, el aporte e incidencia de cada sujeto y la mutua modificación entre ellos" (Nakayama, 2018, p.181).

Desde una perspectiva de derechos es necesario consultar a quienes juegan acerca de la actividad en la que participan/participaron, lo que les gusta e interesa, lo que no les gusta, sobre las modificaciones posibles, sobre propuestas surgidas de ellxs, etc. Es imprescindible identificar si una actividad considerada y propuesta por lxs docentes como juego, efectivamente ha sido asumida y desarrollada como tal por quienes participaron. Darles voz y decisión significa reconocerlos como sujetos de derecho.

En relación a los derechos y particularmente sobre el derecho al juego, en la muestra de niñxs consultada hasta el momento, un tercio aproximadamente desconocía la existencia de los Derechos del Niño, otro tercio tenía ideas generales y menos del tercio restante podía reconocer que el juego es un derecho, sin poder explicarlo. En cambio, la expresividad mejoró notablemente al preguntarles qué significaba para ellxs tener derecho a jugar, probablemente porque era su propia perspectiva la que se indagaba. Algunas de sus respuestas fueron las siguientes:

Ser libre en el área de juego. Como ahora se dice ‘no, yo quiero ser libre’ (acentúa esta última frase), no quiero... hacer reglas... quiero hacer esto, quiero hacer lo otro (Entrevista a estudiante de 6° grado).

Hacer una marcha en... en alguna plaza y decir ‘¡quiero jugar! ¡quiero jugar!’ [...] jugar a lo que yo quiera (Entrevista a estudiante de 6° grado).

Yo pienso que tener derecho a jugar significa tener derecho a divertirse, o sea, a hacer lo que a nosotros nos gusta... lo que querramos jugar. Derecho a divertirse y a jugar a lo que vos quieras... o sea así, no tener obligación a hacer lo que te digan (Entrevista a estudiante de 6° grado).

En estos pocos dichos, pareciera que un rasgo esencial que sobresale es el de la libertad, y en relación con ella, el poder decidir sobre los juegos. Llama la atención que este aspecto no fuera mencionado por algún docente. En las realidades, el juego puede asumir una amplia gama de ‘grados de libertad’, aun cuando para varixs autorxs es un rasgo esencial del juego (Argüello Ospina, 2010; Chaparro Lillo, 2010). Libertad que parte de la idea de decidir jugar, lejos de cualquier coerción o presión, sino desde la conciencia de poder negarse. En algunas ocasiones, eso no sucede en los contextos educativos que imponen juegos.

Esta libertad implica también poder decidir a qué quieren jugar y de qué manera. Desde las expresiones de estxs niñxs, la diversión estaría asociada con la posibilidad de hacer lo que les gusta, el modo como quieren jugar. En el último fragmento se resalta la condición de no responder a obligaciones externas, sentidas tal vez como imposiciones, que restringen esa libertad del juego. Estos dichos parecen recordarnos uno de los principios básicos de la educación: la libertad como un aprendizaje personal y como una construcción social, que se ejerce, se conquista, se lucha. ¿Qué posibilidades de construir libertades se brinda desde los juegos en estos ámbitos educativos?

Frente a esto, resta preguntar si en los contextos educativos esta libertad y poder de decisión es fomentada, posibilitada o limitada. Existen varios trabajos que dan cuenta de las restricciones y/o tensiones que asume el juego en contextos institucionales educativos (Collana Quevedo et. al., 2020; Didier y Ferrari Mir, 2016; Martínez y Serrano, 2019).

Algunas reflexiones

Asumir el juego desde una perspectiva de derecho implica muchos más que valorar su potencial para el desarrollo de niñas y adolescentes, generar espacios o proyectos para jugar. Implica que quienes trabajamos con infancias y adolescencias revisemos críticamente saberes y prácticas, dificultades y prejuicios, posibilidades y propuestas. Es necesario profundizar y actualizar conocimientos, motivar intercambios y debates, que superen la mera enumeración de posibilidades y beneficios, sino que también reconozcan las tensiones y problemáticas generadas en los juegos. Es imprescindible asumir una actitud crítica constante de lo que se sabe, lo que se cree y lo que se propone.

Tomar conciencia sobre aquellos aspectos que limitan, disfrazan y, en definitiva, vulneran este derecho, es el punto de partida para poder generar acciones tendientes a su cumplimiento. Asumir el juego desde su protección y su promoción, en cualquier contexto educativo, implica propiciar la libertad, la participación plena y el reconocimiento del protagonismo de cada sujeto en interacción con otros en la producción lúdica.

Es esencial, reconocer a niñas y adolescentes como sujetos de derecho, constructorxs de juegos, con poder para decidir y expresarse. Al mismo tiempo, significa responder a las diversidades y singularidades de cada unx, de cada grupo, de cada cultura. Supone el respeto de quienes juegan, el ejercicio de libertades, la valoración de todas las identidades, como punto de partida. Significa el derecho al juego integrado con en el resto de los derechos.

Esperamos que esta presentación origine una toma de conciencia sobre una porción de realidad del derecho al juego e invite a seguir investigando, dialogando y produciendo propuestas comprometidas y transformadoras.

Referencias bibliográficas

- Argüello Ospina, C. (2010). El juego como práctica de la libertad: La imposición y la construcción de reglas. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 1(2), 141-157. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4058545.pdf>
- Brooker, L. y Woodhead, M. (Eds.). (2013). *El derecho al juego*. Universidad Abierta. <http://iin.oea.org/pdf-iin/RH/El-derecho-al-juego.pdf>
- Cabedo-Mallol, V. (2019). El derecho al juego ¿Un derecho olvidado o ignorado? El caso de España. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 16, 41-50 <https://doi.org/10.4995/reinad.2019.11618>.

- Chaparro Lillo, J. (2010). *El juego como metáfora de libertad y responsabilidad. La ética hermenéutica de Gadamer*. Tesis de Doctorado. Universidad de Valencia. www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/52085/chaparro.pdf?sequence=1
- Collana Quevedo, D., Demarchi, N., Di Carlo, S. y Rosa, N. (2020). *El juego en la enseñanza del básquet infantil en un club de la ciudad de Córdoba. Claves y aportes desde la educación física*. Trabajo Final de Licenciatura de Educación Física. Facultad de Educación Física. Universidad Provincial de Córdoba.
- Corona-Caraveo, Y. y Gülgönen, T. (2010). *Consulta sobre el derecho de los niños al juego. Informe general sobre las transgresiones identificadas en seis ciudades de México*. https://programainfancia.uam.mx/pdf/p_investigacion/ipa_reporte.pdf
- Didier, L. y Ferrari Mir, M. (2016). *Los rasgos significativos del juego en la clase de educación física de la escuela secundaria*. Trabajo Final de Licenciatura de Educación Física. Facultad de Educación Física. Universidad Provincial de Córdoba.
- Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. (2012). *Diseño curricular de la educación primaria 2012 - 2015*. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa.
- González Contró, M. (2009) El derecho al juego como testcase de los derechos del niño y adolescente. *Revista Isonomía*, 31, 47-72. <http://www.scielo.org.mx/pdf/is/n31/n31a4.pdf>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado C. y Baptista-Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill.
- Huizinga, J. (1972). *Homo ludens*. Emecé.
- IPA (2010). *Consulta Mundial sobre el derecho de niñas y niños a jugar*. Resumen del informe. https://programainfancia.uam.mx/pdf/p_investigacion/ipa_consulta.pdf
- Lester, S. y Russell, W. (2011). *El derecho de los niños y las niñas a jugar Análisis de la importancia del juego en las vidas de niños y niñas de todo el mundo*. Cuadernos sobre Desarrollo Infantil Temprano. <http://ipaworld.org/wp-content/uploads/2015/05/Derecho-de-ni%C3%B1as-y-ni%C3%B1os-a-jugar.pdf>
- Ley Nacional N° 26061 (2005) de Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes, Boletín Oficial de la RA, Buenos Aires, 26/10/2005.
- Ley Nacional N° 26206 (2006) de Educación Nacional, Boletín Oficial de la RA, Buenos Aires, 28/12/2006.
- Ley Nacional N° 26150 (2006) de Educación Sexual Integral. Boletín Oficial de la RA, Buenos Aires, 23/10/2006.
- Ley Nacional N° 27360 (2017) Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Boletín Oficial de la RA, Buenos Aires, 9/5/2017.
- Ley Nacional N° 26378 (2008). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Boletín Oficial de la RA, Buenos Aires, 21/5/2008.
- Martínez, R y Serrano, M.C (2019). *Los juegos en el recreo*. Trabajo Final de Licenciatura de Educación Física. Facultad de Educación Física. Universidad Provincial de Córdoba.
- Martínez, R., Serrano, C. y Nakayama, L. (2020). "Así no se juega", condiciones y condicionamientos de los juegos en el recreo. *Revista Investiga +*, 161-179, Universidad Provincial de Córdoba. https://upc.edu.ar/wp-content/uploads/2015/09/investiga_mas_a3n3.pdf
- Nakayama, L. (2005). Una mirada a los juegos infantiles. En P. Ziperovich (Comp.), *Juego y creatividad en la escuela*, pp. 37-60. Educando Ediciones.

- Nakayama, L. (2018). *El juego como contenido de la Educación Física: Construcción y resignificación en la práctica docente*. [Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata] Repositorio UNLP <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1627/te.1627.pdf>
- Nakayama, L. (2020). *Proyecto de investigación El derecho a jugar*. Aval Universidad Provincial de Córdoba, Resolución N° 015/2020.
- Nakayama, L. (2021). El juego como un saber en construcción. Posibilidades, tensiones y resignificaciones en la educación. *Minka, revista de Recreación y Lúdica*. <https://issuu.com/minkarecreacion/docs/original>
- Pavía, V. (2006). *Jugar de un modo lúdico. El juego desde la perspectiva del jugador*. Novedades Educativas.
- Pavía, V. (2009). El Jugar como Derecho. Reflexiones en torno a un compromiso ineludible: revisar la propia formación y práctica docente en juego. En B.E. Chaverra Fernández (Coord.), *Juego y Deporte: reflexiones conceptuales hacia la inclusión*, pp. 11-22. Funámbulos. http://viref.udea.edu.co/contenido/publicaciones/expo2009/juego_deporte-2009.pdf
- Pavía, V. (2010). *Formas del juego y modos del jugar*. Educo.
- Pavía, V. (2013). Cavilaciones sobre los modos de jugar desde la perspectiva del derecho. *Revista Rayuela*, 186-191. <http://revistarayuela.ednica.org.mx/sites/default/files/22.pdf>
- Payá-Rico, A. y Bantulá-Janot, J. (2019). Building a System of Indicators to Evaluate the Right of a Child to Play, *Revista Children & Society*, 33, 13–23. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/chso.12291>
- Reyes Rodríguez, A.D. (2022). Del juego al juego cooptado. De los clásicos a la literatura moderna. *Entramado*, 18(1). <https://www.researchgate.net/publication/359270648>
- Rivero, I. (2018). Dimensiones para pensar el juego como práctica saludable y derecho de la infancia. *Infancia, Educación y Aprendizaje (IEYA)*. 4(1), 203-229. <https://revistas.uv.cl/index.php/IEYA/article/view/944>
- Sarlé, P. (2006). *Enseñar el juego y jugar la enseñanza*. Paidós.
- Scheines, G. (1998). *Juegos inocentes, juegos terribles*. Eudeba.
- Stake, R. E. (1999). *Investigación con estudios de casos*. Morata.
- UNICEF (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño (1989)*. Art. 31. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- UNICEF. (2013). *Observaciones generales del comité de los derechos del niño*. <https://www.unicef.org/UNICEF-ObservacionesGeneralesDelComiteDeLosDerechosDelNino-WEB.pdf>
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Síntesis.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa.

GT 16

**DESIGUALDADES
Y DISCAPACIDADES**

**Coordinadores:
Claudio Falco y Julián Bernaule**

HACIA UNA EDUCACIÓN NO EXCLUYENTE INTERPELACIÓN SOBRE LAS BARRERAS ACTITUDINALES EN LOS PROCESOS DE CREACIÓN DE CONFIGURACIONES DE APOYO EN LA UNIVERSIDAD

Ana María Guerrero (UNGS) anaguerrero912@hotmail.com
y Andrea Karina Dayan (UNGS) adayan@campus.ungs.edu.ar

Resumen

Este estudio está enmarcado en el Proyecto UNGS 30/3340 “Universidad y accesibilidad: la articulación de las políticas de accesibilidad y la conformación de configuraciones de apoyo para el aprendizaje” de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Indaga sobre aspectos nodales que afrontan los equipos de investigación en los procesos de creación de configuraciones de apoyo, con el objetivo de contribuir a una educación no excluyente para el colectivo de estudiantes con discapacidad. Para la exploración, tomamos la experiencia investigativa asumida durante el diseño del dispositivo GOYO creado en 2021 con el fin de que estudiantes en situación de discapacidad visual cursantes de la materia Portugués 1 (4 habilidades), pudieran identificar los grafemas de las letras con diacríticos y los símbolos propios del portugués y sus sonidos asociados. Utilizamos la metodología de entrevistas semiestructuradas realizadas a docentes, a estudiantes, como así también a otros integrantes de la comunidad educativa. Nos centramos en analizar el modo en que las “barreras actitudinales” observadas en este proceso, son acciones que se replican en otros ámbitos institucionales e impactan a través de sus múltiples aristas –estereotipos, estigmatización, capacitismo, etcétera– obturando la gestión de políticas inclusivas en el campo de la educación en el nivel superior.

Palabras clave: universidad - accesibilidad - configuraciones de apoyo - barreras actitudinales

Introducción

Para iniciar este escrito consideramos necesario dar cuenta de tres conceptualizaciones fundamentales expresadas en el título: “educación no excluyente”, “barreras actitudinales” y “configuraciones de apoyo”. Mucho se habla de “didácticas inclusivas”, “pedagogías inclusivas”, “educación inclusiva”, etcétera, pero ¿acaso la didáctica, la pedagogía, o la educación podrían ser de alguna otra manera?

El concepto de “inclusión” es superador del de “integración”, sin embargo “no exclusión” lo hallamos trascendente puesto que en el plano simbólico promueve la idea de que todos estamos desde un inicio dentro de los espacios educativos, en un aula heterogénea encarnada del valor que implica la diversidad a lo largo de todo el trayecto educativo.

El derecho a la educación es un derecho a la educación inclusiva. El artículo 24 de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) establece que los Estados deben garantizar una “educación inclusiva” y de calidad en todos los niveles para las personas con discapacidad. Esto significa que ninguna institución educativa puede rechazar a ningún estudiante por su condición de discapacidad; ni en la gestión pública, ni en la privada. Además, sostiene que el derecho a la educación es un derecho universal y, como tal, se refiere a todas las personas, incluidas las PCD, por lo tanto, para que estas personas ejerzan este derecho, han de existir instituciones educativas inclusivas.

“Integración” no es “inclusión”. Las estrategias de la integración apuntan al borramiento de las diferencias, constituye una perturbadora ideología que Stiker (1999) describió como “el ideal social de la goma de borrar”. En este sentido la integración promueve más que la desaparición de las diferencias, su ocultamiento (González Bonet, 2015; Palacios y Bariffi, 2007; Stiker, 1999, Palacios y Romañatch, 2007). Se espera que un estudiante con discapacidad (ECD) de cualquier nivel educativo, sobre todo en la universidad, se adapte al sistema, a los métodos de enseñanza y a la organización de la institución, sea cual fuere su condición. Desde una perspectiva capacitista se busca la homogeneización que equipare el rendimiento. Por el contrario, la inclusión se basa en la valoración de la diversidad. La atención a la diversidad es una responsabilidad del sistema educativo que, necesariamente, debe revisar y tensionar los enfoques homogeneizantes. Lo mismo para todos y al mismo tiempo es la receta perfectamente obsoleta frente a una contemporaneidad desafiante.

Según Blanco Guijarro, es imprescindible construir modelos educativos innovadores que abarquen la diversidad de necesidades, habilidades e identidades a fin de democratizar el acceso al conocimiento a todas las personas y no solo para determinados grupos de la sociedad (Blanco Guijarro, 2008).

Cuando hablamos de una educación “no excluyente” reconocemos la necesidad inminente de introducir un cambio cultural profundo en las comunidades educativas para que puedan

asumir la diversidad como una fortaleza, y la tarea –dado su rol de aparato ideológico de Estado (Althusser)¹ de formación ciudadana y profesional, en sintonía con el marco legal.

La experiencia de lo diverso en la actividad cotidiana es una fuerza centrípeta que amalgama y enriquece tanto la formación individual como la colectiva. Así como la perspectiva de género ha logrado un posicionamiento político colonizando las distintas dimensiones de la vida social, en el mismo sentido, una “perspectiva en diversidad” debería asumir las diferencias como una característica esencial de la condición humana.

Para dinamizar las acciones en ese sentido es necesario identificar y desarticular las barreras de diversa naturaleza que operan en contrario. Las “barreras actitudinales” son creencias y actitudes negativas que generan contextos desfavorables para la inclusión y contribuyen al desarrollo de otras barreras. Cuando la discapacidad es asociada a enfermedad, tragedia, carencia, por falta de información o por información errónea se crean etiquetas, estigmas, estereotipos y prejuicios que sustentan comportamientos discriminatorios. Estas creencias y actitudes se ven reflejadas en las culturas y las prácticas propias del sistema [...] (Blanco Guijarro, 2008:9).

Las “barreras actitudinales” no son siempre evidentes, aunque funcionan como matriz que modela otro tipo de barreras como: las arquitectónicas, las físicas, las comunicacionales, las tecnológicas, las ambientales, etcétera. Todas estas construcciones socio culturales fortalecidas en sus prácticas conforman un circuito de obstáculos por vencer que afrontan los estudiantes con discapacidad (ECD) para acceder, permanecer, participar y aprender en las instituciones educativas en el cual no se contemplan las singularidades, lo que para algunas personas se traduce en exclusión, segregación, marginación y fracaso en el sistema educativo.

Trabajar estas construcciones socioculturales demanda un proceso permanente de autoobservación de cada individuo y de cada institución, especialmente para las universidades que no poseen la presión de la obligatoriedad como ocurre en la escuela primaria o en la secundaria.

En esta etapa, para garantizar el ingreso, permanencia y egreso de los ECD se requiere la implementación de políticas públicas que dispongan de financiamientos para la construcción de las configuraciones de apoyo, *entendidas como un conjunto de andamiajes planificados desde el sistema educativo para hacer posible la inclusión de alumnos con discapacidad, restricciones o dificultades* (Casal, Lofeudo, Lerman, 2011).

Las configuraciones de apoyo comprenden un vasto espectro de dispositivos de accesibilidad orientados a facilitar todos los aspectos de la vida de las personas con diversidad funcional: herramientas, metodologías, diseños, adecuaciones, recursos tecnológicos y didácticos. Cuando además se les incorpora la “tecnología asistiva” se fomenta la autonomía y se facilitan los procesos de enseñanza y aprendizaje de estudiantes con discapacidad: computadoras adaptadas, pulsadores, *switches*, teclados de conceptos, impresoras y líneas Braille, *software*

1 Althusser, L. (1988) *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Freud y Lacan, Buenos Aires: Nueva Visión.

de dictado y síntesis de voz, aros magnéticos, amplificadores de caracteres, por ejemplo. Para González Bonet es deber del Estado contribuir a que se promueva dentro de las mismas universidades y escuelas técnicas la producción, revisión y actualización de estos recursos tecnológicos (González Bonet, 2015: 21).

En la Argentina, apenas el 0,08% de la población ingresante a las Universidades Públicas son personas con discapacidad. No se realizan seguimientos sobre esta población, en consecuencia, “no hay datos sobre deserción, ni el porcentaje de personas con discapacidad que egresan. [...] Según el informe sobre la educación en América Latina y el Caribe 2000-2005 elaborado por la UNESCO, la Universidad sería una de las instituciones más excluyente tanto en el ingreso como en la permanencia” (Misischia, 2018). En relación a la fuga de estudiantes del sistema educativo se ha advertido que el 80% de la población que está en la escuela regular deserta (Skliar, 2009).

Este escenario es consecuencia de las interseccionalidades, entendidas como los múltiples factores de opresión que confluyen sobre las y los estudiantes con discapacidad y el desentendimiento del Estado: trayectorias educativas de baja calidad, la sobreedad, la postergación socioeconómica y cultural de sus entornos y el horizonte de la universidad como una utopía remota –contexto compartido con otros colectivos en situación de vulnerabilidad– nos compromete realizar todos y cada uno de nuestros abordajes en perspectiva de discapacidad/diversidad, identificando y trabajando en la desarticulación de las barreras actitudinales, poniendo en juego las configuraciones de apoyo necesarias para contribuir efectivamente y sin eufemismos a una educación “no excluyente”.

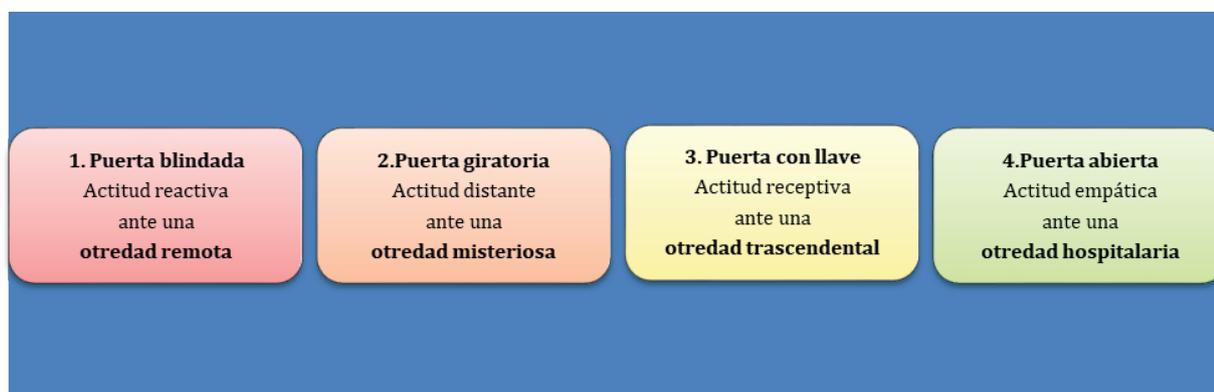
La diversidad viene traccionando a la cultura para hacerse un lugar protagónico en los espacios que han sido pensados solo para determinadas corporalidades, funcionalidades y capacidades hegemónicas. Es por esta tracción que las instituciones educativas tienen que revisar constantemente sus valores, organización y prácticas pedagógicas a fin de “identificar y minimizar las barreras que enfrentan los estudiantes para participar y tener éxito en su aprendizaje, buscando las estrategias más adecuadas para dar respuesta a la diversidad y aprender de las diferencias” (2008: 9).

El presente trabajo surgió del análisis de la experiencia de producción de “GOYO”, una configuración de apoyo diseñada por la Prof. A. Dayan para el aprendizaje de Portugués en la Universidad Nacional de General Sarmiento, para estudiantes con discapacidad visual, en contexto del ASPO² decretado por el Gobierno Nacional dada la pandemia originada por el COVID-19, en el año 2021 y la consecuente virtualización forzada para mantener la continuidad pedagógica.

2 Boletín oficial de la República Argentina. ASPO: aislamiento social, preventivo y obligatorio. Decreto 875/2020. Decnu-2020-875-apn-pte. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/prime-ra/237062/20201107>

GOYO y las barreras actitudinales

A partir del análisis de la experiencia con el dispositivo de apoyo GOYO para la enseñanza de portugués a estudiantes con discapacidad visual, pudimos identificar cuatro posicionamientos actitudinales principales por parte del equipo docente ante la idea del uso de configuraciones de apoyo.



El gráfico muestra cuatro compartimientos estancos, correspondiente a los cuatro posicionamientos actitudinales detectados que metafóricamente asociamos a puertas de acceso a la educación superior: 1) Puerta blindada: actitud reactiva ante una otredad remota 2) Puerta giratoria: actitud distante ante una otredad misteriosa; 3) Puerta con llave: actitud receptiva ante una otredad trascendental; 4) Puerta abierta: actitud empática ante una otredad hospitalaria.

Puerta blindada. Actitud reactiva ante una otredad remota

- “No me prepararon para esto”.

La o el docente se ve interpelado por un estudiante cuya condición le impide acompañar la cursada de la asignatura conforme al esquema previsto, de la manera planificada y habitual. Se trata de un evento poco frecuente (como se constata en las estadísticas que mencionamos) en el que una identidad remota irrumpe en la escena, no acuerda con la “normalidad”, pero jaquea una maquinaria que (mejor o peor) funciona. La actitud reactiva pone la responsabilidad en el afuera: en la institución donde trabaja que no contiene, en el sistema de formación docente que no preparó, en el Estado que no capacita: “yo no hago porque el otro no hizo”.

¿Se trata acaso de un miedo a esa alteridad radical que no puedo comprender o de desidia frente a un objetivo que pareciera demandar un esfuerzo más que el de costumbre? Sea como fuere, la barrera actitudinal es sólida, firme, infranqueable.

A propósito, el pedagogo Carlos Skliar (2009) se propone revisar cuál es la pregunta de la inclusión cuya respuesta en la escuela convencional es casi siempre: “no estamos preparados”. Su indagación retoma la perspectiva ética de Levinas y, a través de sus categorías, encuentra un sendero de reflexión que pugna por una respuesta. “A esta altura de los acontecimientos es posible afirmar que no sabemos qué quiere decir estar preparados. [...] porque en la medi-

da en que hemos evaluado proyectos de capacitación y formación donde se sabía muy bien qué quería decir estar preparados, esas preparaciones y esas capacitaciones generaron al fin muchísimos obstáculos para la acogida de esta población” (2009:159).

Las capacitaciones y las distintas instancias de formación en la temática de discapacidad, aunque necesarias, no son suficientes. En la misma línea de análisis en una entrevista realizada a la Lic. en Ciencias de la Educación Valeria Odetti, al relatarnos sobre su experiencia profesional con estudiantes con discapacidad, expresa: “- [...] en general, en educación se cree que todo se resuelve con una capacitación y la mayoría de las veces no se resuelve [...] Porque la capacitación, necesariamente, va a ser insuficiente. Porque siempre va a ser introductoria, entonces, siempre van a faltar cinco para el peso”. Odetti destacó la importancia del diálogo con el propio ECD, de la valoración de sus conocimientos y de la validación de los recursos pedagógicos. Al respecto, realizó el lema de “Nada sobre nosotros sin nosotros” y la predisposición saludable de romper con esa visión tutelada en la que subyace el: “nosotros sabemos cómo se hace”. En la misma línea Skiliar dice: “Hay que enfatizar la idea de que más que estar preparados, anticipados a lo que vendrá, que nunca sabemos que es, de lo que se trata es de estar disponibles y ser responsables” (2009: 158).

Si el docente percibe a esa Otredad remota como un abismo inalcanzable, establece un distanciamiento radical, comprende a ese otro como una alteridad sin oportunidad de interpelación, entonces no hay cabida para que efectivamente pueda cumplirse el contrato pedagógico: no ofrece nada a la contraparte que desea aprender “porque no fue formado”.

Puerta giratoria: actitud distante ante una otredad misteriosa

- *“Es importante que alguien lo haga, pero no seré yo”.*

En este caso, la resistencia no es infranqueable: hay posibilidad de representación de ese otro con quien se manifiestan diferencias insoslayables, existe una conciencia de la necesidad de la importancia de que exista una receptividad, pero lo que falta es compromiso para afrontar el desafío.

Probablemente lo que estanca a los partícipes en este posicionamiento es anclarse en un modelo educativo reproductivo, atemporal, en el cual se piensa el programa y las clases una vez y “para siempre”. La contracara de esta moneda es la “enseñanza poderosa” que entiende que el conocimiento es una construcción provisoria y permanente en un marco epistemológico que también lo es, que ofrece un diseño original que no es el de la tradición heredada, formulado en tiempo presente, que nos conmueve y deja huellas perdurables a lo largo de nuestras vidas (Maggio, 2018).

Esa “otredad misteriosa” encierra un *excesivo halo de misterio*³ que resulta inadmisibile. La barrera no está en condiciones de desaparecer, pero no es inamovible. Según Skliar (2012), no hay que híper especializar a los docentes para atender sujetos con tal o cual característica, para diluir ese distanciamiento es necesario eliminar el carácter unidireccional de la relación y valorar el encuentro con el otro, el “recibimiento dado de un desconocido a otro desconocido” (Skliar, 2012: 181).

Puerta con llave: actitud receptiva ante una otredad trascendental

- “No sé nada, pero podría aprender”.

En este posicionamiento el educador tiene un momento rico de su aprender en el acto de enseñar (Freire, 2002). El Otro es una trascendencia, frente a su interpelación, algo subyace del orden ético que tracciona para no evadir una demanda que se manifiesta urgente (Levinas, 2001). Tanto docentes como estudiantes son sujetos activos y partícipes del proceso de enseñanza y aprendizaje y el vínculo entre ambos como vital y trascendente (Gasalla, 2007: 154). Este vínculo se consolida en un diálogo que profundiza tanto los aspectos subjetivos, como las representaciones simbólicas y las tracciones socio-culturales.

La barrera actitudinal aún existe, pero tiene posibilidades de ir borrándose en la medida que la persona que enseña se vaya despegando del ideal capacitista y normalizador, comprendiendo que, tal como lo expresa el modelo social, el foco de la cuestión no reside en la persona, ni en su subjetividad o corporalidad. “De este modo, la discapacidad se traslada desde su substrato fisiológico hacia las constricciones estructurales de un entorno social marginador y excluyente: la discapacidad no implica personas discapacitadas, sino una sociedad discapacitante” (Ferreyra, 2009: 2). Esta “otredad trascendente” debe romper esa tensión que se presenta frente a los prejuicios que confunden a la condición por la enfermedad.

Puerta abierta: actitud empática ante una otredad hospitalaria

- “¿Qué necesitás?”

La o el docente encuentra en la asimetría ética de la relación interpersonal la intriga fecunda para interpelarse e interpelar a la comunidad y a la institución educativa. La otredad hospitalaria empatiza con esa alteridad diferente que requiere sentirse “bienvenida”. El acto pedagógico implica arbitrar los medios para generar esta acogida, un “estar juntos”.

La ruptura de esta barrera es donde se juega la verdadera tensión educativa, la transición de un “otro” a un “nosotros”. Es esa idea de inclusión que “tiene más que ver con una acogida, una bienvenida, un cierto modo de decir.: “ésta es tu casa”, dar hospitalidad al otro, recibirlo”.

3 El resaltado es nuestro.

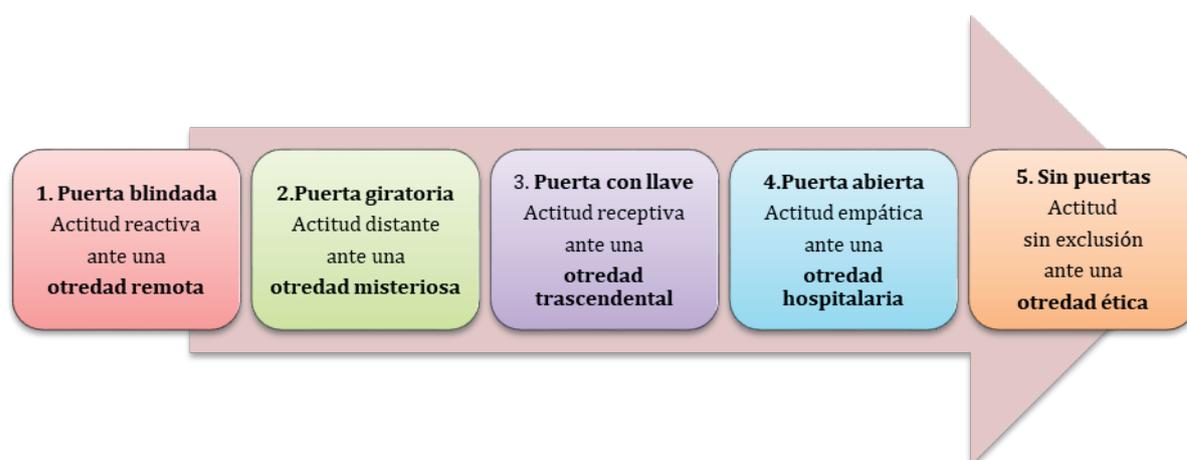
Skliar (2009-2012) pone de manifiesto la necesidad de una “gestualidad mínima” para habilitar otras existencias diferentes de la nuestra. “Pequeños gestos más que grandes estridencias”. Como dijimos en otro apartado, el autor nos habla de disponibilidad y responsabilidad. “La idea de disponibilidad y responsabilidad es una idea claramente ética, claro está, estoy disponible para recibir a quien sea, a cualquiera, a todos, a cada uno” (2009: 159).

Teniendo en cuenta que el estudiantado universitario con discapacidad es menor al 1% de la población universitaria, la construcción del “nosotros” que propone Skliar raya en la utopía.

En este posicionamiento la o el docente asume con absoluto voluntarismo y como un compromiso moral personal la tarea de idear configuraciones de apoyo, los modos de hacer accesible su asignatura. Muchas veces se desconoce el marco legal, no se tiene claro a quién o a dónde pedir acompañamiento institucional, falta acompañamiento de compañeros y compañeras docentes. Comienzan los ensayos de prueba y error contra-reloj porque los tiempos institucionales no se detienen. Lo que se logra construir no se socializa y si la persona que lo armó se va, se pierde todo.

Dinamizándonos hacia la no exclusión: estadio 5. Sin puertas

Hasta aquí vemos estos posicionamientos como compartimientos estancos, sin embargo, las acciones y políticas institucionales orientadas a desarticular excusas, podrían volverlos etapas de un proceso que tuviera como horizonte un último estadio “sin puertas”, sin barreras. Aquí el hecho pedagógico se manifiesta (ineludiblemente) en perspectiva ética. La otredad nos interpela, nos hace responsables y nos demanda estar “a disposición” a fin de habilitar éticamente el encuentro con el otro. “una transformación ética que desplace la mirada sobre sujetos apuntados como diferentes y pase a ser una mirada puesta en un nosotros, en aquello que pasa –pedagógicamente– entre nosotros” (2009: 162).



El gráfico muestra cinco compartimientos sobrepuestos a una flecha que conduce desde la posición 1 a la posición 5: 1) puerta blindada: actitud reactiva ante una otredad remota; 2) Puerta giratoria: actitud distante ante una otredad misteriosa; 3) Puerta con llave: actitud receptiva

ante una otredad trascendental; 4) puerta abierta: actitud empática ante una otredad hospitalaria; 5) Sin puerta: actitud sin exclusión ante una otredad ética.

Mientras los marcos jurídicos progresan a través de lenguajes exquisitos que alcanzan una expresividad ideal, las políticas públicas y su financiamiento retroceden logrando un estancamiento y una seria incapacidad para determinar qué recursos específicos son necesarios para lograr una verdadera inclusión educativa. Esto explica el bajísimo porcentaje de acceso, la absoluta nulidad en los acompañamientos y la falta de estímulo institucional para que las cosas cambien.

Hay una razón jurídica que se desborda pero no concilia con la razón ética, cuya posibilidad de expresarse es en las prácticas. Entonces, esta Otredad ética, para que se exprese el ideal “sin barreras” que anhela nuestro quinto posicionamiento, debería ser anterior, o al menos acompañar a los marcos jurídicos. La razón jurídica y la razón ética deben aliarse en acciones concretas. Al respecto de la situación en las universidades “Los espacios específicos en su transcurrir transmiten anhelos y proyectos como afianzarse y fortalecer las acciones en curso, incorporar nuevas, lograr mayor visibilidad y legitimidad (Rusler, 2021).

El escaso número de ECD en las universidades, las grandes dificultades que estos grupos tienen para permanecer y egresar, conforman una realidad compleja que es necesario admitir. Comprender la discapacidad como una interseccionalidad más e incorporar la perspectiva de accesibilidad a la educación superior podría ser un camino para que los marcos jurídicos no quedaran apenas en el plano declarativo y se volcaran en acciones pedagógicas concretas por la no exclusión educativa.

Referencias bibliográficas

- Blanco Guijarro, Rosa (2008) *Marco conceptual sobre educación inclusiva* in UNESCO La educación inclusiva: el camino hacia el futuro. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000182999_spa?3=null&queryId=N-EXPLORE-866aa049-0701-49ff-b89e-d490e943a47c
- Casal, Vanesa, Lofeudo, Silvina y Lerman, Gabriela (2011). *Hacia la inclusión educativa: configuraciones de apoyo en escenarios educativos situados en la escuela común*. III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de <https://www.aacademica.org/000-052/454.pdf>
- Ferreira, Miguel (2009). *Discapacidad y corporalidad: una aproximación genealógica*. Ponencia presentada en el XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS). Buenos Aires: 31 de agosto-4 de septiembre. Recuperado de http://www.um.es/discatif/TEORIA/ALAS09_Ferreira.pdf
- Freire, Paulo (2002). *Cartas a quien pretende enseñar*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- Freire, Paulo (2010) *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- Gasalla, F. (1999) *Perfiles psicoevolutivos de alumnos para la Formación Docente de Grado*. Consejo General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Diseño Curricular para la Formación Docente de Grado. Tomo III. y Diseño Curricular Educación Inicial y Educación General Básica - TOMO II. Dirección General de Escuelas, Provincia de Buenos Aires. Áreas de “Psicología y Cultura del Sujeto que

- Aprende I y II". Recuperado de: <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/superior/13271-99modif-por-3581-00.pdf>, <https://studylib.es/doc/8638451/texto-completo---biblioteca-nacional-de-maestros>
- González Bonet, V. (2015) *Buenas prácticas en comunicación y discapacidad. Informar con responsabilidad y respeto por la diversidad*. Buenos Aires: Asociación por los derechos civiles- ADC. Recuperado de: http://ciapat.org/biblioteca/pdf/1214-Manual_Buenas_practicas_en_comunicacion_y_discapacidad.pdf
- Misischia, S. (2018) *La relación Universidad-Discapacidad. ¿Una inclusión excluyente?* Universidad Nacional de Río Negro, Argentina.
- Palacios, A. y Románach, J. (2006) *El modelo de la diversidad. La Bioética y los Derechos Humanos como herramienta para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. Madrid, Diversitas.
- Palacios, A. y Bariffi, F. (2007) *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid. Cinca.
- Rusler, V. (2021). *Ser para dejar de ser*. Tesis de Maestría Estudio de espacios específicos sobre discapacidad en la Universidad de Buenos Aires en las últimas dos décadas. (Dir. Dra. Carolina Ferrante). Buenos Aires: FLACSO Argentina.
- Skliar, C. (2009). *De la razón jurídica hacia una ética peculiar. A propósito del informe mundial sobre el derecho a la educación de personas con discapacidad*. Texto de debate. Buenos Aires: FLACSO Argentina.
- Skliar, C. (2012). *Acerca de la alteridad, la normalidad, la anormalidad, la diferencia, la diversidad, la discapacidad y la pronunciación de lo educativo. Gestos mínimos para una pedagogía de las diferencias*. In Angelino, A. y Almeida, M. E. (comps.). *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina*, (pp.180-194). Paraná, Ed. Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Trabajo Social, UNER. ISBN 978-950-698-303-1 Recuperado de:https://xpsicopedagogia.com.ar/wp-content/2018/03/Skliar_Acerca-de-la-alteridad.pdf
- Stiker, H. J. (2019). *A History of Disability*, Ann Arbor, MI: University of Michigan Press.

IMPLEMENTEMOS LA ESI EN CLAVE DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN CONTEXTO DE DISCAPACIDAD

Fabiana L. Passini¹ (UNPAZ) ej_pytd@hotmail.com

Resumen

En virtud de una experiencia universitaria en un “Curso Intensivo de Posgrado en Discapacidad y Derecho” a cargo del Dr. Juan A. Seda en la Facultad de Derecho, UBA como integrante del Observatorio de Abogados, me propuse visibilizar la especificidad de las barreras socioculturales estipuladas en materia de la interseccionalidad de la diversidad funcional, niñez y adolescencia para abordar cuestiones relativas a la educación sexual integral en dicho contexto de discapacidad.

Palabras clave: discapacidad - diversidad funcional - educación sexual integral - barreras socioculturales - mitos - aplicación normativa

¹ Abogada de la calle, litigante. Profesora universitaria en la UNPAZ. Conferencista nacional e internacional en materia de derecho de familia, niñez, adolescencia, género y diversidad sexual. Especialización en Magistratura por la UNLAM y en Derecho de Familia y Sucesiones por la UNMorón. Co-autora del Tratado de derecho procesal de las familias de Thomas Router-La ley.

Introducción

En el marco del curso de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, me propusieron preparar una clase específica; que refiriéndose particularmente a los niños, niñas y adolescentes (NNyA) en contexto de discapacidad o diversidad funcional en un futuro no tan lejano, analizara como es implementada la Ley de Educación Sexual Integral (Ley N° 26151) en Argentina, específicamente claro, en el ámbito familiar y en el educativo.

De este modo en el estudio de esta temática quise no iniciar la búsqueda y el análisis de la información o los datos que dieran cuenta de esta circunstancia, desde el prejuicio, sino desde el *concepto de derechos humanos de IGUALDAD y el PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACION* imperante en América Latina toda, por ser los países que la conforman, mayoritariamente adherente a un frontón de convencionalidad y con ello supeditando nuestra responsabilidad no solo a su adopción, sino a su adecuación y el tutelaje efectivo en materia legislativa y de política –práctica– y pública.

De este modo las sorpresas no se hacen esperar y tal como uno lo puede imaginar, en materia de educación sexual integral (en adelante E.S.I.) referidas a las personas en contexto de discapacidad y mucho más, en NNyA; la discriminación en la enseñanza privada (intrafamiliar) y pública (desde el abordaje de salud y educación) es escasa, limitada y no pocas veces, evitada.

Marco de convencionalidad

Comenzar siempre por el marco de convencionalidad nunca resulta en vano, dado que es desde ese punto de partida debemos pensar los derechos, simplemente por una cuestión referida a adopción de este modo de convivencia con el resto de los estados, ese marco de convencionalidad nos unifica en torno a pensarnos iguales no solo en un determinado Estado sino en todos los países que conforman la comunidad internacional y que en tal sentido justifican esa “renuncia” de soberanía, en torno a la igualdad, equidad y la NO discriminación de todos los seres humanos y humanas pertenecientes a una determinada cultura entrelazada.

De este modo, cabe analizar esta situación primero y principal desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ya desde su PREAMBULO podremos extraer un criterio de interpretación que avale la postura de la NO discriminación y la igualdad de todos, todos y todas las personas en referencia a diversos derechos y en específico al que tratamos en este texto: “Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”; la educación en materia de sexualidad integral tal como lo han conformado la normativa vigente nos imprime en nuestra construcción social la oportunidad de que a través del conocimiento desde diferentes campos de estudio y/o abordaje, podamos comprender que el reconocimiento del cuerpo, la sexualidad y el sexo, la paternidad, la maternidad, la construcción de nuestra identidad de género, las formas de cuidado de los cuerpos y las cuerpos como así también las siquis en tal

sentido, entre otras cuestiones, sean ya no más, un privilegio educativo e informativo, sino todo lo contrario.

Por otra parte, si la declaración antes mencionada es la piedra angular de la equidad, la igualdad sin discriminación alguna, la Convención de las Personas Con Discapacidad, fortalece estos derechos ya reconocidos desde la generalidad de los seres humanos a la especificidad necesaria que robustece los derechos de quienes además viven en contexto de discapacidad para superar las barreras sociales pero específicamente en esta área, los imaginarios verdaderamente irrealistas y los prejuicios específicos que los impregna y persiste para sostenerlos en la opacidad.

De este modo es de destacar para el primer análisis el OBJETIVO propuesto por dicha convención: “El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente...”; dado que la particularidad de haber adscrito a esta normativa internacional es claramente la de romper esas barreras que impidan la efectivización de los derechos de las personas en contexto de discapacidad o de diversidad funcional, considero interesante que comencemos por visibilizar hasta donde se extiende el/los sujeto/s de protección de la Educación Sexual Integral (E.S.I) y visibilizando también de donde surgen las barreras que imponen escollos, en ese sentido.

En particular es destacable también que ya en 1997, en Valencia, España, se estableció en el 13° Congreso Mundial de Sexología algunos criterios conceptuales que no vienen mal tenerlos presentes para este análisis. Dicha declaración fue revisada y aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología (WAS) perteneciente a la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) el 28 de junio de 2001, en el 15° Congreso Mundial de Sexología, París, Francia. Si bien Argentina no lo ha adoptado dentro del marco de convencionalidad, ni mucho menos, los postulados de dicha declaración son una referencia interesante para poder establecer qué criterios de interpretación en materia de educación sexual vamos a tener en cuenta, es decir la conceptualización desde el lenguaje en materia de SALUD y todo lo relacionado con la sexualidad de este modo comienza a visibilizarse para una mayor garantía de protección que se perfile en un marco de protección de derechos trans-disciplinarios.

Aporta ya desde ese espacio y como premisa fundamental que es un derecho humano dado que es inherente a nuestra naturaleza y se construye del mismo modo que el resto de nuestros derechos, desde lo social pero concatenado a un hecho netamente natural e inherente a las personas:

La sexualidad es una parte integral de la personalidad de todo ser humano. Su desarrollo pleno depende de la satisfacción de las necesidades humanas básicas como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor. La sexualidad se construye a través de la interacción entre el individuo y las estructuras sociales. El desarrollo pleno de la sexualidad es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social. Los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad para

todos los seres humanos... La salud sexual es el resultado del reconocimiento y respeto de los derechos sexuales.²

Siendo que en el desarrollo de este texto debemos considerar también el marco teórico específico a los NNyA a esta normativa convencional antes mencionada y a la declaración de los derechos sexuales la debemos leer de manera concatenada y de forma dialéctica con la Convención de los Derechos del Niño, en orden a la especificidad del derecho a la educación y a las condiciones de equidad y no discriminación que los niños, niñas, niños y adolescentes en contexto de discapacidad (es decir, frente a las barreras y obstáculos sociales) deben atravesar.

La normativa adaptada a la perspectiva de convencionalidad

Ahora bien, si como primera premisa decimos que NO es posible iniciar este análisis sin antes mencionar o visibilizar si quiera qué marco normativo convencional va a resguardar estos derechos; también con el mismo énfasis diremos que, Argentina ha adecuado en ese mismo sentido diversa normativa interna, que a continuación detallaré; esta debe ser si o si considerada y analizada para una comprensión desde lo social; si usted que lee vive en este país, claro.

Debe tenerse en cuenta que en realidad como sociedad que basa sus pilares en el derecho, en general no nos falta normativa aplicable y lo que es aún mejor, en general esta normativa es verdaderamente progresista y protectora de los postulados de derechos humanos y por ende convencionales. Sin embargo, en esta tipología particular lo que en realidad queda atrasado y rezagado son al menos dos cuestiones básicas que concretarían una mejor efectivización si se los tiene en cuenta. Desde el campo público, políticas específicas de orientación, de persua-

2 El Derecho a la Libertad Sexual: La libertad sexual abarca la posibilidad de las personas a expresar su sexualidad y excluye todas las formas de coerción sexual, explotación y abuso en cualquier período y situaciones de la vida. El Derecho a la Autonomía Sexual, Integridad Sexual y Seguridad del Cuerpo Sexual: Incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la vida sexual dentro de un contexto de la propia ética personal y social. También incluye el control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo. El Derecho a la Privacidad Sexual: Derecho a expresar las preferencias sexuales en la intimidad siempre que estas conductas no interfieran en los derechos sexuales de otros. El Derecho a la Equidad Sexual: Este derecho se refiere a la oposición a todas las formas de discriminación, por razones sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o discapacidad física, psíquica o sensorial. El Derecho al Placer Sexual: El placer sexual, incluyendo el autoerotismo, es una fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual. El Derecho a la Expresión Sexual Emocional: La expresión sexual es más que el placer erótico en los actos sexuales. Cada individuo tiene derecho a expresar su sexualidad a través de la comunicación, el contacto, la expresión emocional y el amor. El Derecho a la Libre Asociación Sexual: Significa la posibilidad de casarse o no, de divorciarse y de establecer otros tipos de asociaciones sexuales. El Derecho a Tomar Decisiones Reproductivas, Libres y Responsables: Derecho a decidir sobre tener descendencia o no, el número y el tiempo entre cada hijo, y el derecho al acceso a los métodos de regulación de la fertilidad. El Derecho a Información Basada en el Conocimiento Científico: La información sexual debe ser generada a través de un proceso científico libre de presiones externas y difundido de forma apropiadas en todos los niveles sociales. El Derecho a la Educación Sexual Comprensiva: Este es un proceso que dura toda la vida, desde el nacimiento y debería involucrar a todas las instituciones sociales. El Derecho a la Atención Clínica de la Salud Sexual: La atención clínica de la salud sexual debe estar disponible para la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones y trastornos sexuales. (declaracin_universal_de_los_derechos_sexuales.doc (live.com)).

sión, de educación, de divulgación, entre otros, de la existencia y el resguardo que merecen estos derechos y que los mismos sean alcanzados efectivamente por los niños, niñas, niños y adolescentes de nuestro país que además se encuentren en dicho contexto de discapacidad.

Por otro lado, desde lo privado, la concientización que debe primar en el entorno directo y familiar que construyen su red de apoyos y de socio-afectividades de las personas en este contexto. Este último aspecto es nodal.

Estos dos factores como mínimo resultan vitales para entender que en el abordaje integral y la tutela efectiva de estos derechos no solo nos encontramos escasos de políticas públicas sino que quienes deben ejecutar esas políticas públicas (cualquier organismo e institución que interactúe con las familias) encuentran cierta debilidad cuando no temor a efectivizar dichos derechos, que en ocasiones deben concretar pasando por encima de la voluntad –negadora– familiar.

En nuestra legislación interna, la normativa base que es ni más ni menos que una Ley con pautas procesales que respeta integralmente los postulados de la Convención de los Derechos del Niño (CDN); la Ley 26061, de Protección integral de NNyA, y en ese sentido cabe resaltar el artículo 1 donde se propone dicha protección integral como objetivo y el art. 28 en el que se destaca el principio de NO discriminación y ya en relación a lo estipulado en orden a la E.S.I, la Ley 26150,³ denominada Programa Nacional de Educación Sexual Integral, que promueve dicha educación desde contenidos básicos y adaptados a diversas edades y se implementa dentro de la currícula educativa y que estipula el abordaje desde una concepción mucho más amplia que el acto del coito. Pudiendo resumirse su propuesta del siguiente modo: “El enfoque que encierra esta ley supera las visiones parciales que miraban por separado los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos, incorporándolos en una perspectiva superadora”.⁴

Esta última normativa ha encontrado grandes resistencias desde diversos frentes para su NO implementación ya en el área de la generalidad, es decir, esta normativa encuentra fuertes barreras para ser implementada directamente y ahí sí, sin discriminación. Incluso algunos postulantes a cargos políticos han llevado esta negativa a implementarla como propuesta legislativa teniendo en consideración por otra parte que el aspecto socio-cultural del que se habla en la referencia tiene diversas incidencias según qué región de Argentina miremos y abordemos para su análisis. Así las cosas, ahora sumemos otra barrera más para su implementación, el contexto de discapacidad y todos los presupuestos errados en los que su sustenta el tabú de esta temática.

En ese sentido diferentes organismos dedicados a la infancia como UNICEF miran con preocupación como los NNyA en contextos de discapacidad son totalmente excluidos de políticas específicas referidas a una enseñanza desde esta óptica y al abordaje interdisciplinario e inte-

³ “es promulgada en octubre de 2006 y con ella se busca garantizar el derecho de los/las estudiantes de todo el sistema educativo a recibir “educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada” de todas las jurisdicciones”. LEY 26.150: PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ctera.org.ar).

⁴ Ídem.

gral que la misma merece. Se parte de una premisa completamente errada que establece que en general las personas con diversidad funcional o discapacidad, son asexuadas; por tanto mucho menos se piensa desde la perspectiva de la niñez que exista necesidad de hablar y enseñar al respecto: “Salud sexual y reproductiva, incluidos el VIH y el SIDA: Los niños, niñas y jóvenes con discapacidad han sido ignorados casi por completo en los programas de VIH y SIDA. Esta es una cuestión extremadamente preocupante, dado que ellos tienen el mismo riesgo o más de exposición al VIH”.⁵

En el mismo sentido existe un catálogo de premisas prescriptivas que definen como la sociedad en su conjunto, lo que incluye la sociedad en el orden de lo público y lo privado, entiende la sexualidad en los NNyA con diversidad funcional. En no pocos lugares y espacios en donde se trabaja y aborda las diferentes barreras y obstáculos que vivencian las personas en contexto de discapacidad, en general tienen en consideración estos mitos que a continuación menciono, como presupuestos sociales típicos que impactan en la obstaculización del desarrollo respecto de la E.S.I. He tomado como fuente a la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina –ASDRA– que manifiesta al menos 13 presupuestos míticos que deberíamos justamente, des-mitificar.

Derribando 13 mitos

1. La sexualidad de las personas con discapacidad es especial.
2. Las personas con discapacidad no tienen sexualidad. Son asexuadas y no les interesa. “Son niños eternos”, “Es un niño en un cuerpo de adulto”.
3. Sus dificultades les impiden tener relaciones sexuales “normales”.
4. Las personas con discapacidad no tienen atractivo y no pueden producir placer.
5. Las personas con discapacidad no pueden tener pareja.
6. Pueden transmitir genéticamente la discapacidad.
7. Las personas con discapacidad tienen una sexualidad incontrolable, perversa, impulsiva, promiscua, llena de peligros.
8. La única forma correcta y placentera de obtener placer sexual es mediante el coito.
9. La Educación Afectivo-Sexual incita e incrementa las conductas sexuales.
10. No tienen capacidad para captar el abuso del que pueden ser objetos. Sexualidad y discapacidad.

⁵ Factsheet_A5-o_spanish-r4.pdf (unicef.org) Compulsa el 8 de Agosto de 2020.

11. Los hombres con discapacidad tienen mayores necesidades y deseos que las mujeres con discapacidad, quienes son asexuadas.
12. Todas las personas con discapacidad son heterosexuales.
13. Las personas con discapacidad no necesitan Educación Afectivo-Sexual.

Las barreras y obstáculos desde el mundo intrafamiliar

Advertida que en la clase a la que me invitaron a manifestar y exponer estos aspectos, explicarlos y debatirlos, se encontraban como cursantes varias progenitoras de NNyA en contexto de discapacidad; es interesante dejar asentado que el primer impacto en esa propuesta de analizar pero sobre todo derribar algunos de los mitos antes mencionados, se pudo visibilizar desde la expresión de los rostros un cierto malestar al tratar el tema. Lo que yo estaba diciendo en realidad en sus ideas no eran mitos, sino realidades.

No resulta fácil comprender o entender, aceptar, que quienes tenemos hijos, hijas, hijes en contexto de discapacidad no necesariamente implica tener “seres especiales” o al menos; ni más ni menos especiales que otros hijos e hijas que no se encuentran en dicho contexto. Comprender que esos NNyA justamente desarrollarán su vida atravesada desde esas circunstancias y que en algún momento será un adulto, implica entonces aceptar, aprender y aprehender, que no debemos infantilizarlo constantemente valorando su desarrollo y su madurez propia; lo que también incluye justamente que no serán “angelitos” (si es que alguna vez lo fueron) eternos.

Entender que su diversidad funcional e incluso los instrumentos complementarios que puedan ser apoyos en su contexto de discapacidad, un apoyo que le genera un mayor y mejor desenvolvimiento en el espacio social, e incluso que puede permitirle autonomía; incide en que su desarrollo sexual deberá tener en cuenta indefectiblemente este aspecto y esto no es ni más ni menos normal que otras prácticas y/o desarrollos de la sexualidad de otros u otras NNyA: “El cuerpo es la primera imagen que uno da a los demás y se modifica a partir de los vínculos que establecemos. En el caso de un niño o niña con discapacidad, la imagen de sí mismo parte de un aspecto físico que puede ser diferente del de la mayoría y debe además incorporar elementos tales como prótesis, bastones, sillas de ruedas, orinales, sondas. Esto implica una serie de desafíos psicológicos en la construcción de la autoestima y la relación con los demás”.⁶ Este aspecto es central y de lo más importante para aquellos NNyA que específicamente se encuentren en contextos de discapacidad física, dado que el desarrollo de su autoestima será un factor fundamental a la hora de la efectivización de sus derechos sexuales. Así como otros mitos que se centran en un claro prejuicio estatuido desde aspectos netamente patriarcales y hétero-sexuados que se fortalecen cuando además se trata de establecer equidad en el acceso a la información para fomentar la tan mentada educación en esta materia, que deslegitiman el

⁶ Es parte de la vida. Material de apoyo sobre educación sexual y discapacidad para compartir en familia. (unlp.edu.ar) compulsada el 11 de Noviembre de 2020.

derecho a decidir una construcción de género, una elección de socioafectividad, una decisión de construcción familiar en el futuro.

Todas las miradas rígidas que se observaban desde la estructura mental hasta las facciones de los rostros de los asistentes en carácter de estudiantes (en aquella clase de posgrado dirigido por el Dr. Seda), se mantuvieron en algunos casos hasta el enojo y fueron comprendidas en otros. Los NNyA en contexto de discapacidad no solo merecen una Educación Sexual Integral, sino que la necesitan para evitar entre otras cosas: enfermedades de transmisión sexual, abusos sexuales o reconocer la situación de la misma para, en su caso poder realizar la correspondiente denuncia. Por otra parte, resulta primordial implementar una educación en primer término en los progenitores para posteriormente también desarrollar la adecuada educación sexual en los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que involucren como objetivo no obstaculizar un desarrollo de relaciones socio-afectivas más allá del entorno intra-familiar, estimular libremente el conocimiento y re-conocimiento de sus cuerpos y cuerpos; con el objetivo futuro de propugnar una vida plena en orden a sus capacidades y en su caso, lograr su propia construcción familiar.

Diversos informes detallan que la familia suele ser un obstáculo a ese libre desarrollo muchas veces un obstáculo construido justamente sobre la base de temores míticos como los que hemos visto anteriormente. La sobre-protección que ejercen llega a límites insospechados hasta que uno los visibiliza. Todo en exceso puede traer consecuencias más dañinas que positivas:

A los papás y mamas que tienen hijos con discapacidad intelectual se les hace muy difícil aceptar y dar lugar a las necesidades de sus hijos en el terreno de la sexualidad y del placer [...] en el caso de la discapacidad intelectual esa tendencia a negar y reprimir la sexualidad es quizás más frecuente y también más inquietante. Crecer, pensar en un proyecto de vida, generar estrategias de autonomía, son cuestiones que plantean desafíos muy difíciles de resolver tanto a los niños y adolescentes con discapacidad intelectual como a sus familias. ¿Qué vas a ser cuando seas grande? Esta es una pregunta imprescindible para cualquier niño. Una pregunta que ayuda a soñar, a proyectarse hacia un mañana, imaginándolo. En algún sentido, no habría mañana si antes no estuviese la posibilidad de fantasearlo.⁷

De este modo y en torno a esa misma construcción socio-política hétero-cis construida, desde la filosofía netamente patriarcal, incluso el mismo entorno familiar bajo la premisa de la sobre-protección realiza prácticas e intervenciones con fines netamente eugenésicos que por otra parte propugnan a interponerse justamente en aquello que es objeto de la ley de E.S.I. La normativa ha establecido esos objetivos y las formas de desarrollarlo, de esta manera:

⁷ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi_es_parte_de_la_vida.pdf compulsada el 22 de Octubre de 2021.

Artículo 3°. Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son: a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas. b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral. c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad. d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular. e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

Artículo 4°. Las acciones que promueva el Programa Nacional de Educación Sexual Integral están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.

En el mismo sentido, la metodología de cercenamiento en este desarrollo integral en materia de educación sexual, que ocurre desde lo intra-familiar va desde las negativas a que dichos contenidos sean desarrollados como cualquier otra materia dentro de los aspectos curriculares que deben enseñarse, hasta la negativa a generar espacios de intimidad, dentro del ámbito de su vivienda tales como la obligación de mantener puertas de los cuartos abiertas. A esto debe sumársele los propios temores y tabúes de las personas que pertenecen al espacio educacional que también han sido construidas y per-formateadas desde los mismos prejuicios sociales. Claramente otra necesidad se impone también en ese sentido y tiene que ver con la preparación adecuada de los educadores y las educadoras que tendrán esta tarea a su cargo. Pensemos un momento ahora, una situación real y vivenciada, que paso a comentar para analizar las diferencias culturales que terminan por transformarse en barreras para la implementación de una normativa que establece contenidos netamente pedagógicos y que se proponen e instalan en virtud de cumplimentar una obligación que deviene desde el ámbito de responsabilidad internacional pero que como se puede observar en todas los documentos de investigación que uno encuentra, responden a una necesidad del estudiantado. Los, las y les estudiantes se encuentran ávidos de conocimiento al respecto hay niñeces que siguen creyendo que se procrea con un beso o que desde París llegan cigüeñas con recién nacidos; lo peor del caso es que esto no es una broma.

De este modo conté a los estudiantes del curso donde presenté esta temática, a título de reflexión y en orden a una nota que me fue enviada a través del “cuaderno de comunicados” a quien suscribe en una oportunidad en el que el establecimiento educativo al cual concurren mis hijos e hijas, comenzaría a explicar los contenidos pedagógicos de esta materia, la pregunta decía los siguientes: ¿se encuentra usted de acuerdo con su hija reciba contenidos educativos referidos a E.S.I.? En primer lugar me sorprendió, en segundo lugar decidí contestar esta pregunta, siendo la respuesta la siguiente: “me resulta extraño que me consulten esto dado que cuando han enseñado contenidos educativos referidos a matemáticas no fui consultada sobre si estaba de acuerdo o no a que le brinden dichos contenidos, siendo que matemática me parece una materia espantosa” (sic). Lamentablemente esta anécdota pertenece a

una vivencia real en la que se ve reflejada no solo la desigualdad del tratamiento relativo a los contenidos y la dependencia de la voluntariedad de los directivos y/o docentes a cargos, sino que en la misma pregunta se ven reflejados los tabúes socioculturales vigentes y los temores que el sector público de la educación (aclaro que la educación en Argentina es pública aunque puede quedar en manos de la gestión privada). Vale decir además que, el establecimiento educativo al que hago referencia es de los que se denominan inclusivos puesto que concurren estudiantes en contexto de discapacidad. En definitiva, los contenidos fueron brindados y, sin embargo, no repararon en ninguna especificidad en torno a la discapacidad, en la temática. La implementación de dicha ley de educación es dificultosa y encuentra barreras en las grandes urbes de nuestro país, pero opone resistencias aún más feroces en las provincias más alejadas de la capital y en las pequeñas ciudades donde a la incidencia de estos mitológicos tabúes se le suman las incidencias culturales y de poder del sector religioso.

Resulta interesante tomar de algunas notas y estudios el impacto desigual de la implementación de manera general y la directamente, falta de estudio respecto de qué ocurre además en los establecimientos específicos o donde concurren inclusivamente NNyA con diversidad funcional: “Detengámonos ahora en uno de los problemas de aplicación/difusión de la ESI. Todas las entrevistadas hablan de los diferentes “niveles de cumplimiento” en las provincias. En ese sentido, que la Ley no se aplique como nacional sino que se delegue a cada provincia, termina siendo una traba importante, sobre todo por la cuestión de los poderes locales. Pero también lo moral y lo religioso juegan fuerte a la hora de llevarla adelante. Lo moral, según palabras de Morgade, tiene que ver con “un abordaje que enfatiza las cuestiones vinculares y éticas que sustentan las expresiones de sexualidad”, las que “suelen parcializar la cuestión, tienden a silenciar las realidades de niños/as, jóvenes y adultos/as y, por acción u omisión, terminan reforzando las relaciones de poder hegemónicas”. En este sentido, y sobre todo en los lugares más conservadores, lo moral se combina con lo religioso para restringir el genuino acceso a la ESI. Para graficar este aspecto, Salta es una de las provincias más conflictivas, donde directamente no se implementó la ESI y que, además, cuenta con Educación Religiosa dentro de las materias obligatorias, según se desprende de la Ley de Educación Provincial W 6829. Es también la provincia con la mayor tasa, en relación a sus habitantes, de femicidios del país y de violencia de género. En marzo de este año, incluso, el procurador fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Víctor Abramovich, concedió el amparo que había presentado un grupo de familias en 2010 y dictaminó que “corresponde el cese de la enseñanza católica en las escuelas públicas de Salta”. Entre los argumentos, consideró que ‘la instrucción en una religión determinada en el horario escolar y como parte del plan de estudios ha resultado, en la práctica, en una grave interferencia en las distintas dimensiones de la libertad de religión y conciencia’.⁸ Advierto que esta situación generó sí una visibilización a nivel nacional que representó no solo un interesante debate sino una tensión que más tarde y en conjunto con la sanción de la I.VE. (interrupción voluntaria del embarazo); gestaron una nueva propuesta

8 Educación Sexual Integral: una ley imprescindible y en resistencia – Riberas (uner.edu.ar) Compulsa el 22 de Octubre de 2021.

y consigna desde el movimiento feminista: Iglesia y Estado, asunto separado. Con su contra propuesta ortodoxa y conservadora: con mis hijos no! Des-oyendo esta última consiga justamente el nuevo paradigma propuesto por la Convención de los Derechos del Niño y su ley de recepción, 26061. Las niñas son reconocidas como sujetos de derechos, ya no más propiedad de sus progenitores sino con autonomía y capacidad de decisión progresivamente.

Así las cosas, corresponde también reparar en otros aspectos, incluso más extremos que por otra parte y generalmente afecta a las niñas mujeres, tiene que ver con intervenciones quirúrgicas que cercenan su capacidad reproductiva, avasallando no solo sus derechos determinados por la ley referida sino el CCyCN (código civil y comercial de la Nación) en cuanto se refiere a la disposición del propio cuerpo, como así también en el futuro interviene en cualquier posibilidad y expresión de voluntad pro-creacional y el libre desarrollo familiar. Cuando no, tiene por otra parte y sustentado en el detallado MITO 6) Las personas con discapacidad pueden transmitirla genéticamente; su expresión de eugenesia. En este sentido entonces podemos decir que: “Existe una condena social invisible que recae sobre el desarrollo de la sexualidad y los deseos de maternar de las mujeres con discapacidad. Se manifiesta en tabúes y prejuicios que operan sobre sus decisiones, libertades, integridad, autonomía e independencia. Estos condicionamientos tienen tal alcance que legitiman la ilegalidad de una práctica frecuente, invasiva y socialmente aceptada: la ligadura tubaria en mujeres con discapacidad sin que presten su consentimiento [...] #BastaDeEsterilizacionesForzadas y de presentar distintas propuestas para que se visibilice esta práctica y para que en Argentina se modifique la Ley 26.130 que lo permite”.⁹ Me detengo unos minutos en la última frase y aclaro que la Ley 26130 se ha dispuesto complementariamente con la ESI a los fines de que las personas en general puedan decidir dentro de uno de los aspectos de la sexualidad, a la procreación y la planificación familiar responsable y en tal sentido incluso a decidir NO PROCREAR; sin embargo el desde el ARTICULO 3° que expresa lo siguiente: “Excepción. Cuando se tratare de una persona declarada judicialmente incapaz, es requisito ineludible la autorización judicial solicitada por el representante legal de aquella...”; es el que permite que sea factible hallar una vía de excepción que posibilita el avasallamiento de esa voluntad, siendo el poder judicial un poder clasista, heterosexual y poco feminista, claramente que sea el órgano encargado de dichas decisiones habilita en tal sentido el avasallamiento de voluntad de las mujeres en contexto de diversidad funcional. Cabe aclarar también que desde el cambio de paradigma en materia de capacidad, incluso cuando la declaración de incapacidad es netamente judicial y de última ratio, claramente esta situación no debería ocurrir nunca. Aun así la práctica eugenésica mencionada encuentra demasiados resquicios no modificados socio-culturalmente para obtener dichas autorizaciones y/o para que la entidad médica se abstenga directamente de solicitarla como requisito previo. Aquí la adolescente se convierte directamente en un objeto que no puede expresar ninguna opinión al respecto puesto que su cosificación es tal que la nulifica como persona. Como vemos los conflictos para la aplicación equitativa y persisten-

⁹ Consentimiento, sexualidad y ligadura tubaria forzada en mujeres con discapacidad - Feminacida Compulsa el 22 de Octubre de 2021.

te de la E.S.I. en NNYA con diversidad funcional deviene de diversos factores no solo reales y signados por la falta de política pública sino incluso por los factores propios de estigmas arraigados culturalmente. Es este un buen punto de partida para comprender la necesidad de su visibilización y fomentar su implementación.

A modo de conclusión

Al finalizar la clase decidí presentar un tráiler de una película cuyo título es: “Seis sesiones de sexo”; en la misma se intenta visibilizar la problemática ya desde la perspectiva de un adulto en contexto de discapacidad física, cuyo desarrollo físico e intelectual fue dado dentro del contexto de una familia arraigada a la religión a tal punto que su mayor confidente y amigo es un sacerdote. De este modo si bien logró en otros aspectos de su vida una autonomía relativa en orden a la misma, nunca había podido lograrlo en el universo de la sexualidad y experimentar algún tipo de placer en el reconocimiento de su cuerpo, en las caricias, en el amor ni mucho menos en el coito o la eyaculación. El film no hace más que mostrar una vez más una realidad de muchas personas adultas con diversidad funcional para quienes la sexualidad a lo largo de su vida ha sido negada en todas sus facetas y en orden a ello refleja a su vez como desde diferente redes que trabajan esta situación particular se disponen apoyos para llevar adelante acciones tendientes también a la autonomía y respecto de la sexualidad: “...La sexualidad todavía es un tabú para algunos, pero la sexualidad de las personas con algún tipo de discapacidad lo sigue siendo para la mayoría de nosotros”.¹⁰

Las caras allí de los estudiantes mayoritariamente del ámbito ortodoxo del derecho fueron incluso de desagrado y ofuscación, uno de los comentarios (de un hombre cis y joven) en esta nueva era del chat de zoom fue la siguiente pregunta: “¿cuándo esta clase se volvió porno?” (sic). Así es, porno.

Más allá de mi instrucción en derecho me encanta y me interesa, comprender las motivaciones prácticas y las conductas sociales que llevan irremediablemente a que la normativa muchas veces progresista, termine en una mera construcción del *deber ser* que no logra penetrar en el campo *del ser*. La antropóloga, María José Sarrabayrouse Olivera, nos define –a los abogados y abogadas– con acierto en ese sentido al denominarnos “juristas ingenuos”, haciendo referencia al hecho de que quienes nos formamos en las universidades en esta carrera creemos casi con ingenuidad que todo se soluciona con la creación legislativa.

Termino así, con el último recorrido de dicha clase para comprender como los tabúes incluso no se superan con una educación ortodoxa, formal, netamente desde la lectura superficial y sosa de una normativa sino desde el aspecto de interacción real y práctica; en el caso particular respecto del tema tratado, claramente desde la trans-disciplina y la inter-disciplina.¹¹

¹⁰ Tandem Intimity: Asistencia Íntima y Sexual para personas con discapacidades – Universo Alessandra, compulsa el 22 de Octubre de 2021.

¹¹ Trans-disciplina: consiste en una estrategia o método de investigación que busca atravesar los límites disciplinarios para construir un enfoque holístico. Inter-disciplina: *aquella colaboración entre múltiples disciplinas para evaluar y discutir las situaciones desde diferentes tipos de conocimiento*. De este diálogo resultan interacciones y el encuentro de un punto en común.

Así como los propios límites culturales hicieron que muchos y muchas opusieran resistencia y enojo en dicha clase, también debo rescatar que otros integrantes de la misma; y no es menor este dato, desde su propia vivencia, desde ser parte de ese contexto de discapacidad, en orden a desarrollarse en torno a su diversidad funcional, reaccionaron simplemente sintiéndose completamente reflejados en todo el transcurso de la misma con los padecimientos que vivieron en sus propias vidas. Justamente estas son las famosas barreras socioculturales y políticas que desde que están dadas implican que la persona en dicho contexto de discapacidad no viva la vida sino, la padezca.

La misma sobreprotección que se enfatiza desde el amor pero que en la mayoría de los casos daña. Los mismos prejuicios respecto del ejercicio; construcción del género y elección de la sexualidad; y no solo, desde esa óptica, sino más allá e incluso desde la maternidad, hicieron que otros y otras agradecieran que se expusiera, problematizara y visibilizara esta temática en un ámbito universitario dedicado al derecho.

Los NNyA con diversidad funcional o en contexto de discapacidad no solo son receptores y titulares del derecho a que se les instruya en este sentido sino que además son titulares de que esa educación considere y tenga en cuenta los aspectos específicos que hacen a su realidad, en resumidas cuentas: “Tenemos derecho a ser iguales cuando la diferencia nos inferioriza; tenemos derecho a ser diferentes cuando la igualdad nos despersonifica”.¹²

12 Boaventura De Sousa Santos. Trad. Libardo José Ariza. Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos.

ASISTENCIA SEXUAL EN PERSONAS CON DIVERSIDAD MOTRIZ ENTRE LÍMITES Y LIMITACIONES

Alberto D´Agostino (UNPAZ) albertoedagostino@gmail.com

Resumen

Aún persiste la representación de persona “asexuada” vinculada a la discapacidad, reforzando el tabú en torno a la sexualidad en general y a la sexualidad de las personas con discapacidad en particular. En ocasiones, personas con diversidad motriz (discapacidad motriz) requieren de cierta asistencia para acceder a prácticas sexuales y que ese espacio de intimidad sea habilitado por otro/a. En este trabajo se buscará indagar sobre cuáles pueden ser las *limitaciones* en estas situaciones (propias de las condiciones de la persona) y cuáles los *límites* a los que puede o debe enfrentarse el/la asistente sexual. Para su realización, se consultará material bibliográfico vinculado a la temática y se acudirá a recopilación de experiencias de personas con diversidad motriz y asistentes sexuales.

Palabras clave: sexualidad - diversidad motriz - asistencia sexual

Introducción

El concepto de diversidad funcional queda incompleto si no incluye la sexualidad. En este trabajo se indagará sobre el concepto de asistencia sexual en personas con diversidad funcional, y en particular diversidad motriz. Luego, se reflexionará acerca de las limitaciones y límites con los que se encuentra la persona con diversidad motriz y el/la asistente para acceder a prácticas sexuales, a partir de diferentes manifestaciones de la sexualidad y desde una perspectiva de derechos.

La diversidad funcional

El concepto de “diversidad funcional” busca reemplazar el lenguaje y las connotaciones negativas de términos como “discapacidad”. Hablar de discapacidad es hablar de las deficiencias, de lo que falta, de lo que no está, de lo que no se es. En cambio, al hablar de diversidad funcional se pone el foco en la diversidad de personas, de cuerpos, de vidas que funcionan de distinta manera que la mayoría de la gente, más allá de las limitaciones que puedan sufrir. Personas que se comunican, se mueven, viven, aman, de diversas formas.

Con este concepto, que se remonta al 2005 cuando en el Foro de Vida Independiente¹ Javier Romañach lo enuncia y argumenta por primera vez, se busca superar dicotomías tales como normal/anormal; capaz/incapaz; dependiente/independiente. Con él “se revelan infinitas maneras diferentes de ser, estar y hacer en el mundo” (Centeno, 2020).

A pesar de ser un término relativamente nuevo, siguiendo a Centeno, no se trata de una manera “políticamente correcta” de referirnos a estas personas o de una nueva moda en cómo se las nombra, sino que se trata de lo que se quiere decir.

El concepto de “capacidad” remite a una productividad. Aquellos cuerpos que no pueden producir no son “capaces” de hacerlo, por lo tanto, son cuerpos dis-capacitados. Son cuerpos que generan gastos, pero no “producen”. Sin embargo, la capacidad está dada más por el entorno que por la persona. Somos capaces o no de realizar determinadas actividades dependiendo del contexto en el que vivamos: el entorno físico, social, familiar, cultural... Así, la sociedad habilita o no el desarrollo de las capacidades. Este es el modelo social de la discapacidad, que trasciende el ámbito de las capacidades personales. Las limitaciones ya no son individuales, dependen del contexto, del ámbito social. De este modo, las posibilidades de desarrollarse plenamente dependerán de las condiciones socioeconómico-ambientales en las que vive esa persona y de los arreglos institucionales que lo obstaculicen o favorezcan.

1 El “Foro de Vida Independiente” es una comunidad virtual –que nace a mediados de 2001– y que se constituye como un espacio reivindicativo y de debate a favor de los derechos humanos de las mujeres y hombres con todo tipo de discapacidad de España. Se encuentra en <http://es.groups.yahoo.com/group/vidaindependiente/>. Esta filosofía se basa en la del Movimiento de Vida Independiente que empezó en los EEUU a finales de los años sesenta.

De acuerdo con todo lo dicho, en lo que sigue para referirse a las personas con discapacidad motriz se utilizará el concepto de diversidad motriz.

El cuerpo en la diversidad

Ripolles (2014) sostiene que “El «Sistema opresor de dominación patriarcal-biomédico-capacitista-minusvalidista», a través del Modelo biomédico dominante, ha establecido que la condición de diversidad funcional es “déficit”, “no normalidad” o «defecto físico/sensorial y/o cognitivo», interpretando todo ello como algo negativo. De hecho, ha desarrollado lo que algunos teóricos denominan técnicamente como «Teoría de la Tragedia Personal», donde se construye un sentimiento de culpabilidad propia por disponer de un cuerpo defectuoso, desagradable, inútil, carente de belleza, triste, decrepito”.

Surge entonces una pregunta retórica: ¿es posible desde una perspectiva deficitaria devolver los derechos a la sexualidad de las personas con diversidad funcional? Es decir, en la medida que desde la dimensión representacional se construya socialmente a la persona con diversidad funcional como quien “requiere de cuidados especiales”, como sociedad se le quita el derecho a la independencia.

Acompañando este modelo, subyacen dos grandes imaginarios:

- La persona con diversidad funcional asexualizada, cuya contrapartida es la “hipersexualidad”.
- Y la infantilización eterna de la persona con diversidad funcional. Es decir, la persona con diversidad funcional se comporta como un/a niña/o a lo largo de toda su vida.

A su vez, estas dos dimensiones se entrelazan entre sí, dado que como sostiene Silvina Peirano² de la figura aniñada se desprende el rol del “discapacitado asexualizado”, carente de “intereses sexuales por no poder entender aquello de la sexualidad”.

Y continúa: “Es una creencia popular que la persona con discapacidad no posee función sexual. Lo cual obliga a las personas con diversidad funcional a permanecer aisladas en sí mismas. En contrapartida a la asexualización, aparecen los seres hipersexualizados: lindantes casi con agresores sexuales, que no pueden controlar sus impulsos, por lo que se les debe proveer de sedantes que aplaquen el deseo sexual”.

Así es que se habla, opina, decide sobre los cuerpos, y los derechos de las personas con diversidad funcional, desde una asimetría construida por un modelo patriarcal-biomédico-capacitista-minusvalidista.

² jornada de formación pedagógica y sindical “Rodolfo Walsh” de UnTER, “Sexualidades con perspectivas en diversidad funcional/discapacidad” que se realizó los días 26 y 27 de octubre en la Seccional Roca - Fiske Menuco. Gral. Roca - Fiske Menuco, 31 de octubre de 2017.

Respecto de este tema, Merleau Ponty (1985) sostiene: “El cuerpo del discapacitado no es un cuerpo propio, es un cuerpo que pertenece a lo no legítimo del orden social; el cuerpo del discapacitado escapa, en lo general, al orden y al tiempo social y que, aunque sin contravenirlo, no tiene cabida en la espiral de producción social y de construcción de normalidad. El cuerpo del discapacitado encarna un cuerpo improductivo y, por tanto, carece no solo de normalidad, sino de potencialidad de reconocimiento”. En este sentido, es que se habla de las posibilidades, pronósticos, de si pueden o deben tener hijos/as, si pueden o deben tener sexo, e incluso se debate sobre otros derechos de las personas diversas, como si fuesen ajenas a la sociedad. De ahí “lo especial”.

Entonces, ¿Cómo logran acceder al propio cuerpo las personas con alguna condición en el aparato locomotor?, ¿Deben resignarse a verse limitados/as en vivenciar la experiencia del placer sexual?

El cuerpo en la sexualidad

Cuando nos referimos al cuerpo, no lo hacemos evocando meramente la dimensión biológica, sino que hablamos del cuerpo en el sentido de la corporeidad. Le Breton (2002), plantea que el cuerpo existe en la totalidad de sus componentes gracias al efecto conjugado de la educación recibida y las identificaciones que llevaron al actor a asimilar los comportamientos de su medioambiente. Pero este aprendizaje no se detiene en la infancia, prosigue durante toda la vida según las transformaciones sociales y culturales que se imponen en el estilo de vida, los diferentes roles que se deba cumplir a lo largo de su existencia.

Además, concibe al cuerpo moldeado por el contexto social y cultural en el que se sumerge el actor. “Ese vector semántico por medio del cual se construye la evidencia de la relación con el mundo: actividades perceptivas, pero también la expresión de los sentimientos, las convenciones de los ritos de interacción gestuales y expresivos, la puesta en escena de la apariencia, los juegos sutiles de la seducción, las técnicas corporales, el entrenamiento físico, la relación con el sufrimiento y el dolor, etc. La existencia, es, en primer término, corporal” (2002: 7).

Al mismo tiempo sostiene que “el cuerpo no es una naturaleza. Ni siquiera existe. Nunca se vio un cuerpo: se ven hombres y mujeres. No se ven cuerpos. En estas condiciones, el cuerpo corre el fuerte riesgo de no ser un universal” (2002:25).

La sexualidad en el cuerpo

La sexualidad no se limita a la genitalidad. La genitalidad es apenas un atributo más de la sexualidad. Un modo más de acceder al placer sexual.

Pueden distinguirse diferentes fuentes de placer en el cuerpo.

La zona oral como fuente de placer

Se sabe que, anatómicamente hablando, la boca cumple varias funciones en la vida de la persona. Si bien por medio de la boca se ingieren alimentos, más allá del acto nutricional en sí mismo, comer puede ser un momento social. Uno “sale a comer”, “invita a cenar”, “se junta a comer con amigos/as”, “comparte la mesa” con alguien. A su vez, además de alimentarnos saboreamos la comida. La percepción del sabor, como todas las percepciones, son construcciones subjetivas. Es decir, por un lado, tenemos las aferencias de los receptores del sabor, pero es a nivel central donde se procesa el sabor como agradable, desagradable, intenso, empalagoso, etc. Es en esa percepción, incluso, donde puede asociarse el sabor con algún hecho vivido y recordar recuerdos que pueden remontarnos hasta nuestra más temprana infancia. Es en esa percepción donde se manifiesta el cuerpo. Por eso, existen diversidad de gustos, como cuerpos existentes. Los sabores suelen asociarse con las texturas de los alimentos. Los cuales le otorgan más información a aquella percepción. En ocasiones el sabor agrada, pero la textura del alimento no. Y en balance, se opta por rechazar el alimento.

En la zona oral, se encuentran los labios y la lengua. Además de percibir los sabores, las texturas y las temperaturas. Con los labios y la lengua intervienen como interfase comunicacional. Son un medio por el cual puede expresarse el lenguaje. Medio por el cual construimos y deconstruimos nuestro cuerpo. Con los labios también se besa. Desde el beso tierno entre madre o padre e hijo/a, hasta el beso más apasionado entre dos personas. Y, así como son fuente de placer, pueden ser fuente de erotismo, de atracción.

La voz - la escucha

Como expresa Calmels (2009) La voz es una manifestación corporal por la cual puede identificarse a la persona. Por eso la voz se acompaña de la escucha (otra manifestación corporal). Ahí donde el aparato fonador emite sonidos, fonemas desde un organismo, la voz se impregna del presente en el cuerpo. Se reconoce la voz sin mirar a la persona, y a la vez, puede reconocerse cierto estado emocional de esa persona por su “tono” de voz. Es la cóclea y todo el sistema auditivo el encargado de oír, captar, y transmitir los sonidos desde el organismo; pero es el cuerpo el que escucha. Se escucha desde las experiencias previas, se escucha desde el estado actual: se pone el cuerpo al escuchar. Por eso una conversación puede ser placentera o displacentera. Escuchar la voz de alguien puede ser reconfortante, estresante, temeroso, aliviador.

Los olores

Los olores suelen ser atributos que recuerdan con más intensidad los recuerdos. Hay lugares con olores propios y únicos: “la casa de la abuela”, “la escuela” “el cine”. Los cuerpos también tienen olores, más allá de los perfumes, que pueden despertar agrado o desagrado, atracción o rechazo.

La mirada

El ojo, el nervio óptico, los músculos oculares, la vía visual; son estructuras orgánicas que funcionan de interfase para visualizar el entorno, al propio cuerpo o al cuerpo de otro/a. Pero es el cuerpo quien hace el recorte de lo que se mira. Lo que se mira no es lo que se ve. La mirada construye una imagen de lo observado en base a la experiencia y el estado emocional en el momento en que se mira, es decir desde la subjetividad. También puede ser fuente de placer y fuente de atracción. La satisfacción puede estar en mirar o en ser mirado/a.

La mirada puede enfocarse en el cuerpo de otra persona como un todo, o puede enfocarse en alguna zona en particular (cara, manos, piernas, etc.). Lo que despierta la atracción será singular en cada persona.

Muchas veces, la mirada actúa como espejo por medio del cual se construye la imagen corporal. Imagen que se enlaza con representaciones y dotan al cuerpo de determinada identidad. ¿Cómo construye la imagen del propio cuerpo una persona que recibe miradas de rechazo, desagrado o padecimiento?

La piel - el tacto - el contacto

La piel es un órgano con millones de receptores. Receptores de temperatura, de presión, de tacto suave, de dolor. Por medio del tacto se puede acceder a conocer y reconocer el cuerpo propio y de otras personas. El tacto es el sentido que permite la percepción de lo tocado o lo que a uno/a lo/a toca. ¿qué pasa cuando se tiene el impedimento motriz para acceder al propio cuerpo?

Otras manifestaciones

La vestimenta cumple un rol de cubrir, abrigar, proteger, pero también tiene una connotación sexual. El vestir es sexual, la prenda elegida, la combinación de colores, si es ajustada al cuerpo u holgada, las partes del cuerpo que quedan descubiertas y las que se buscan que estén cubiertas. En la medida que la representación se perpetúe en un cuerpo “discapacitado asexual e infantilizado”, se “lo vestirá” con el objetivo de cubrir, tapar, abrigar; pero ni siquiera puede pensarse en vestir de una manera determinada por el placer de lucir cierta prenda, y mucho menos con el intento de mostrar el cuerpo de una manera determinada. Tampoco puede pensarse en otros tipos de aseos, como pintarse, peinarse, tatuarse, usar bijoux, etc. Se trata de devolverle a las personas con diversidad funcional la potestad de su propio cuerpo. De habilitar el espacio para que sean, estén, hagan, sientan, deseen.

La relación sexual

Hablar de diferentes manifestaciones de la sexualidad no implica negar u ocultar que las personas con diversidad funcional puedan utilizar sus genitales como fuente de placer. Sin em-

bargo, en este aspecto es en el que se hallan la mayor cantidad de mitos o interrogantes que por tabú no se manifiestan. ¿siente?, ¿puede excitarse?, ¿cómo hacen?

En muchos casos estos mitos e interrogantes responden a las representaciones que se tienen de los cuerpos diversos, como fue mencionado anteriormente. Pero sí (se confirma), las personas con diversidad funcional tienen relaciones sexuales genitales.

La asistencia sexual

Si bien es un concepto que aún está en construcción, se tomarán los aportes de Centeno (2014) quien plantea que “la asistencia sexual para personas con diversidad funcional es el espacio de intersección de la asistencia personal (materializa el derecho al acceso al propio cuerpo) y del trabajo sexual (se obtiene placer sexual a cambio de dinero). Si lo entendemos de esta manera, las funciones del asistente sexual serían ayudar a la persona con diversidad funcional antes, durante y/o después de las prácticas sexuales con otras personas en todo lo que no pueda hacer sin apoyo, así como masturbar a la persona con diversidad funcional en caso de que no pueda hacerlo por sí misma”. A su vez, el autor aclara que hasta “ahí” llegaría el trabajo del asistente sexual, considerando materialización del derecho al acceso al propio cuerpo. Así, estas serían las acciones que la persona con diversidad funcional podría hacer por sí misma en ausencia de diferencias funcionales.

Figura 1. Esquema del lugar donde se ubicaría la asistencia sexual.



Fuente: Centeno (2014).

De este modo, una persona puede ser asistente personal, pero no asistir sexualmente. Puede ser trabajador/a sexual pero no asistir a la persona. Puede ser ambas cosas. Pero la asistencia sexual es un rol interseccional que implica y requiere tiempos y espacios bien delimitados mediante diferentes acuerdos.

Las limitaciones en la diversidad

Dado que excede el objetivo de este trabajo, no se detallarán condiciones específicas de diversidad funcional. Sin embargo, se mencionarán a grandes rasgos algunas condiciones con el fin de ubicar cuáles podrían ser las *limitaciones* en tales situaciones.

Existen condiciones físicas que pueden ser limitantes para acceder al propio cuerpo (parálisis cerebral, ACV). Condiciones físicas que alteran la sensibilidad de ciertas zonas erógenas (Lesiones medulares).

También existen condiciones cognitivas o intelectuales que, a pesar de no tener limitaciones físicas, la persona puede no comprender, procesar o asimilar qué es lo que le pasa o siente.

Hay condiciones sensoriales que limitan el input sensorial. Disminuyendo así, ciertas características percibidas del cuerpo propio o de otro/a. A su vez, los demás sentidos buscarán compensar y sustituir aquellos huecos perceptivos. Por ejemplo, pueden hacer un mayor uso del tacto, para percibir un rostro u otra parte corporal.

En todos los casos, las limitaciones son impuestas por el entorno, como producto de una construcción social basada en estándares y estereotipos de cuerpos “normales”. Puede haber diversidades comprensivas en cuanto a cómo procesar sentimientos, pero de ninguna manera esto implica que no sienta, o que sea una persona “hipersexuada”. Ni niños/as, ni ángeles. Personas. En la medida que se encuentren las interfases como intermediarios entre la persona y el acceso a la sexualidad, estas limitaciones estarían superadas.

Los límites de la asistencia

Es importante diferenciar lo privado, lo íntimo y lo público. La sexualidad se enmarca en el plano de lo íntimo y privado, pero al mismo tiempo puede ser un tema de interés público. Es decir, ¿no estamos acaso manifestando en este momento públicamente derechos sexuales? Es decir, la persona tiene derecho a decidir cuándo, cómo y con quién tener relaciones sexuales. Sin embargo, de ninguna manera se sugiere o expresan directrices acerca de los tiempos, los espacios; ni mucho menos, los modos, los gustos, los deseos de la intimidad.

En la convención Internacional de los derechos de personas con discapacidad firmada en 2006, que en Argentina, por ser tratado internacional, adquiere jerarquía constitucional, se establecen los siguientes principios:

- a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- b) La no discriminación;
- c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- e) La igualdad de oportunidades;
- f) La accesibilidad;
- g) La igualdad entre el hombre y la mujer;
- h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Para garantizar la independencia y autonomía plena de la persona, debe haber independencia sexual también; abarcando desde el acceso al propio cuerpo, así como por supuesto poder elegir con quién, dónde y cómo establecer una relación sexual.

En este aspecto radica la casuística de la asistencia sexual. ¿hasta dónde puede llegar el asistente?, se trata de acuerdos entre la persona que será asistida y su asistente. Acuerdos que implican, qué, cómo, dónde, cuándo. A su vez, se verá si la asistencia involucra solamente a la persona (autoerotismo) o una relación con otra persona, con la cual deberá mediar un acuerdo y consentimiento.

El asistente de las PDM suele tener rol de interfase entre lo que la persona desea realizar y el objetivo, al no poseer los medios para realizarlo por sí mismo. Por ejemplo, desplazarse de un lugar a otro, llevarse el alimento a la boca. De este modo, quien asiste, muchas veces se convierte en una “parte más del cuerpo de la persona”. En relación con el autoerotismo, la persona a veces puede solicitar ser ubicado/a en una posición determinada, o incluso que sean estimuladas zonas corporales como fuente de placer. Si se habla de autonomía e independencia de la persona con diversidad funcional, debe estar presente el derecho al acceso al propio cuerpo, al placer desde el propio cuerpo, a la intimidad.

En ocasiones, la persona puede desear tener relaciones con su asistente. Tener relaciones con su asistente sexual no sería un derecho, sino un acuerdo. El derecho es personal. Es decir, una persona tiene derecho a elegir con quien quiere estar, pero dependerá de la otra persona (en este caso el/la asistente) si podrá o no efectivizarse ese encuentro a partir de lo acordado y consentido.

También puede presentarse la presencia de otra persona para una relación. En este caso, los acuerdos adquieren mayor complejidad, sobre todo si ambas personas son diversas funcionales, y si se requiere de un/a asistente por persona, con quienes se acordará previamente en qué se asistirá, de qué manera, y hasta dónde o cuándo. Sin embargo, puede haber un solo asistente para una pareja.

Consideraciones finales

Disfrutar de la sexualidad desde el propio cuerpo es parte de los derechos sexuales, del derecho a la independencia y autonomía, a la dignidad, a la igualdad de oportunidades, a la accesibilidad. También decidir cuándo, cómo y con quién tener relaciones sexuales son derechos sexuales. La asistencia sexual funcionaría como interfase entre la persona con diversidad funcional y las limitaciones que el entorno impone. Los límites son acordados por las personas, las limitaciones son impuestas por el entorno.

Así surgen al menos dos situaciones que como sociedad tenemos el deber de encarar respecto a las personas con diversidad funcional. Por un lado, debería favorecerse el acceso al placer por el propio cuerpo y facilitarse el encuentro con otra persona. Habilitar el espacio de intimidad, de privacidad, de autonomía en la toma de decisiones. Descubrir la subjetividad enmascarada en estigmas, rótulos y diagnósticos. Devolver el derecho a gozar del propio cuerpo, el encuentro con otro/a. Desplegar la sexualidad más allá de la genitalidad. Devolverle la voz, la mirada, la escucha, el contacto, la posibilidad de entablar vínculos humanos. Favorecer los acuerdos entre personas en vez de decidir por ellas. No puede haber consentimiento en un acuerdo si no se habilita a la persona como sujeto de derecho. Por otro lado, continuar desandando la representación ligada a la discapacidad con lo monstruoso, la falta, lo pasivo, lo indeseable, lo desagradable. Si las personas con diversidad funcional participaran más en diferentes esferas, artísticas, culturales, laborales, deportivas, etc. la comunidad de lo normal se haría más heterogénea, ampliando la gama de lo diverso en cuanto ser, estar y hacer. Ampliar el horizonte del deseo. Ser sujeto de derecho y también sujeto y objeto de deseo. Convivir con la diversidad habilitaría nuevos deseos, no construidos desde estereotipos de belleza y rendimiento, sino desde la diversidad de la sexualidad.

Referencias bibliográficas

- Arнау Ripollés, S. (2014) La asistencia sexual a debate. DILEMATA, año 6 (2014), n° 15, 7-14 ISSN 1989-7022.
- Arнау Ripollés, s. (2017) El modelo de asistencia sexual como derecho humano al auto-erotismo y el acceso al propio cuerpo: un nuevo desafío para la plena implementación de la filosofía de vida independiente. Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico. <http://www.intersticios.es> ISSN 1887 – 3898 Vol. 11 (1) 2017.
- Calmels, D. (2009) Infancias del cuerpo. Buenos Aires. Puerto creativo.
- Centeno, A. (2014) Asistencia sexual para personas con diversidad funcional, <http://derechoshumanos-ya.org/asistencia-sexual-para-personas-con-diversidad-funcional/>
- Le Breton, D. (2002) Sociología del cuerpo. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Merleau Ponty, M. (1985) Fenomenología de la percepción. Madrid. Editora Nacional Madrid.
- Peirano, S. (2017) Jornada de formación pedagógica y sindical “Rodolfo Walsh” de UnTER, “Sexualidades con perspectivas en diversidad funcional/discapacidad” que se realizó los días 26 y 27 de octubre en la Seccional Roca - Fiske Menuco. Gral. Roca - Fiske Menuco, 31 de octubre de 2017. <http://www.unter.org.ar/node/15149>
- Romañach, J. y Col. (2005) *Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano*. Foro de Vida Independiente. Mayo 2005.

PARADIGMAS DE LA DISCAPACIDAD: VIEJAS Y NUEVAS DEMANDAS

Ana María Guerrero (UNGS) Anaguerrero912@hotmail.com
y Jorge Guillermo Seibel (UNGS) jorseibel@gmail.com

Resumen

Las construcciones sociales y narrativas sobre la discapacidad están sometidas a tensiones permanentes entre las viejas y nuevas demandas que impone la cultura. Desde esta perspectiva nuestro estudio retoma ciertos alcances y límites de tres modelos de la discapacidad, el “modelo médico/rehabilitador”, el “modelo social” y el “modelo de la diversidad funcional” como génesis del “modelo de derechos humanos en discapacidad”. Si bien en el plano teórico aparecen en orden cronológico como la preminencia y superación de uno sobre el otro, en el plano real sabemos que todos perviven simultáneamente, aunque en distinta intensidad según los contextos socio-culturales en los que se analicen. Afrontamos una indagación teórica cuyo objetivo es revisar y resignificar los valores que subyacen en cada paradigma. Consideramos que este aporte reflexivo es esencial a la hora de hacer tangible el principio que expresa la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)* cuando asume: “El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas”.

Palabras clave: modelos de la discapacidad - diversidad - accesibilidad

*Cualquiera que viva en este tobogán de identificaciones
tendrá un destino incierto, viviendo en la muerte,
muriendo en la vida.*
Judith Butler, 2001

La temática de la discapacidad, como un juego de espejos, se ha construido a través de la historia a imagen y “desemejanza” de otra construcción, la “capacidad”. Es el capacitismo, sin lugar a dudas, uno de los ejes fundacionales del sistema capitalista, del patriarcado y de la “normalidad”, en tanto perfil hegemónico de la Modernidad. En este devenir histórico-socio-cultural, los llamados modelos de la discapacidad han ido resignificando sus discursos y perviviendo de manera simultánea a través del tiempo. Haciendo una brevísima referencia al “modelo de prescindencia”, reconocemos que los niños con discapacidad ya no son arrojados del monte Taigeto como ocurría en la Grecia Clásica, pero las sofisticadas técnicas eugenésicas y los inconmensurables avances vinculados con los temas de gestación, manipulación embrionaria y procreación asistida, permiten en la actualidad detectar cada vez con mayor precisión y antelación las potenciales anomalías genéticas que pudieran afectar a una futura vida que inicia su proceso de gestación. La consecuente interrupción del embarazo, así como las esterilizaciones forzadas a mujeres con discapacidad son prácticas que responden, aunque de manera más sofisticada, a la idea subyacente en el aparentemente superado modelo de prescindencia. “Como consecuencia de esta ausencia de dignidad, se justifican los exterminios y purgas de las personas con diversidad funcional en el peor de los casos y, su exclusión o discriminación en el caso más liviano (Palacio y Romañach, 2006: 235).

El sistema capitalista, en su versión iniciática, demandó un individuo de cuerpo sano y productivo dejando a la deriva toda corporalidad que no se ajustara a la “norma”. Este proceso de opresión ejercido sobre determinadas corporalidades se retroalimenta con cada inflexión del mercado. En la versión extrema del neoliberalismo, la producción de mercancías se expande hacia la producción de “consumidores”. Frente a estas nuevas demandas, será la publicidad y sus ilusorias corporalidades perfectas-perfectibles las que nuevamente desplazarán al cuerpo de la discapacidad a menos que logre ser rehabilitado para alcanzar los cánones hegemónicos impuestos por la cultura.

Después de la Gran Guerra, la sociedad se reivindica frente a la discapacidad debido a la cantidad de personas mutiladas que regresan a sus hogares. En ese escenario, el Modelo Médico/Rehabilitador tomará su posición hegemónica frente a la temática. La discapacidad pasará a ser un tema individual quedando atada a la idea de enfermedad y será colonizada por los designios del conocimiento experto emitido por la Medicina, la Psicología, la Psiquiatría, etc. Entonces, la discapacidad no es una condición sino, una enfermedad que si al menos no puede repararse con la terapéutica, debe aspirar a alcanzar los estándares de “normalización”. El conocimiento experto, la institucionalización, la diagnosis, las terapias, la ortopedia, el trato paternalista, el desconocimiento de la autonomía, el rol de “paciente”, entre otras, pasarán a erosionar las subjetividades de las personas con discapacidad (PCD).

“Este modelo, o discurso, interpreta la discapacidad como una condición negativa de la salud individual de las personas afectadas, producida por deficiencias orgánicas que pueden ser físicas, psíquicas o sensoriales” (Rodríguez y Cano, 2015).

Las luchas emancipatorias asumidas por el movimiento asociativo a la Filosofía de Vida Independiente (década del 70) sumadas a la introducción de la temática al ámbito académico (década del 80) en los EEUU y el Reino Unido respectivamente, darán lugar a un cambio de paradigma, el modelo social de la discapacidad. “Será el Reino Unido el primer Estado en aventurarse a ponerlo en práctica” (Palacios y Romañach, 2006). Este discurso se construye diametralmente opuesto al modelo médico, promueve prácticas emancipadoras tales como la desmedicalización y la desinstitucionalización. Sustituye concepciones centrales como: enfermedad por capacidad, dependencia por autonomía y paciente por sujeto de derecho, sobre todo, derecho a decidir sobre nuestras vidas. “El modelo social señala que la discapacidad no radica en la deficiencia fisiológica del individuo, sino en las estructuras sociales en las que este debe vivir” (Ferreira, 2009).

El modelo social de la discapacidad fue el sustrato teórico sobre el que se escribieron los principios de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (2006). En el campo jurídico es el paradigma que nos sostiene y que constituyó un pilar fundamental, a menos para pensar a la discapacidad desde el campo social e indagar el modo en que estas estructuras discriminan y obturan la inclusión de las PCD a todas las dimensiones que implican una vida en sociedad. De todos modos el modelo social tiene grandes dificultades en los países periféricos. Sabemos que para reconstrucción y resignificación de estructuras tan enquistadas y rígidas se requiere además de la implementación de políticas públicas, el reconocimiento de las leyes y la convicción de que es un beneficio para la sociedad en su totalidad, nada puede ser posible sin los financiamientos adecuados.

Antes de adentrarnos en las críticas que pueden ser observadas en cada paradigma, una de las más relevantes que posee el modelo social, cuya diatriba es asumida por el propio colectivo, es el “capacitismo” que subyace a sus prácticas. Al respecto, Agustina Palacios y Javier Romañach expresan que “El eje teórico del modelo social, acepta la capacidad como elemento teórico que define a la persona y reivindica que la persona con “dis-capacidad” tiene capacidades que, con los apoyos necesarios, pueden hacerle plenamente partícipe en la sociedad”. Los mencionados autores y en especial Romañach, persona con discapacidad que fundó el Movimiento de Vida independiente en España, propondrán el modelo de la diversidad. Este último, va más allá del eje teórico de la “capacidad” y de sus vanos intentos por aspirar a una “normalidad” estadísticamente incompatible con la diversidad que caracteriza a las personas con diversidad funcional (Palacios y Romañach, 2007). Esta narrativa viene a interpelar al marco analítico del modelo social en tanto que el mismo homogeneiza a la vivencia de la discapacidad bajo categorías que no toman en consideración el amplio espectro de condiciones que experimentan las PCD habilitando la existencia de identidades sociales muy diversas (Toboso, 2018).

El modelo social de la discapacidad, si bien plantea un giro copernicano en relación a la mirada médica, no termina de conciliar con los aspectos fundamentales que permitan al colectivo de las PCD situarse en el centro de las demandas de las agendas públicas, de los debates bioéticos, en el posicionamiento de los medios hegemónicos, del mercado, de la participación activa en todas las dimensiones de la vida social y cultural. Frente a este déficit aparece fuertemente la propuesta del “modelo de derechos humanos de la discapacidad”. Este modelo surge a partir del análisis crítico del modelo social y desde los principios de la *Convención*. En este sentido, el modelo de la diversidad podría ser considerado un cimiento para el modelo que entroniza al derecho como eje del análisis (Palacios, 2020).

Luego de haber presentado esta breve semblanza acerca de los distintos modelos, en el próximo apartado haremos referencias a algunas de las anomalías y críticas que nos permitirán reflexionar sobre el paradigma en el que, en tanto personas con discapacidad/diversidad funcional, deseamos posicionarnos.

Alcances y límites entre los viejos y los nuevos paradigmas

Los modelos superviven de manera simultánea. El de prescindencia adopta hoy mecanismos más sofisticados. El modelo médico/rehabilitador se vitaliza de manera permanente en las instituciones a través del requerimiento del “diagnóstico” como aval de la condición de discapacidad y la posibilidad de acceso a diversos servicios. La solicitud del CUD (Certificado Único de Discapacidad) en Argentina continúa siendo condición *sine qua non* para el acceso formal a distintos espacios. En algunos ámbitos universitarios, para usar los servicios que brinda el Área de Discapacidad, se exige dicho certificado. Mientras tanto, el modelo social no termina de afianzarse con eficacia en los países periféricos. La visión occidocéntrica y el abandono de las corporalidades deja muchas veces afuera a personas con discapacidades extremas al igual que las discapacidades intelectuales y mentales (Toboso, 2018). Este olvido del cuerpo impide también pensar las cotidianidades de las PCD en armonía y participación con todas las dimensiones de la vida en sociedad –educación, salud, vivienda, deportes, turismo, ocio, cultura, comunicación–. En este sentido, el modelo de la diversidad, promovido y promulgado por integrantes del Foro de Vida Independiente de España nos han otorgado nuevos horizontes, salirnos de la dicotomía capacidad/discapacidad. Corremos de las concepciones patriarcales, capitalistas y capacitistas que nos impuso la Modernidad, pero también, el neoliberalismo en sus versiones más extremas y como productor de vidas vestigiales, las que Judith Butler (2006) denominó “vidas precarias”. Este modelo reconoce la diversidad como un valor esencial de la vida humana y trasciende la idea de igualdad en derechos para remarcar la idea de igualdad en “dignidad”. Sabemos que nuestra matriz constitutiva es la diversidad, reconocemos que la igualdad se alcanza con el derecho, pero en muchas ocasiones esto también se construyó como una trampa para las PCD, al concebirnos “iguales pero separados”. Un ejemplo es el derecho a la educación, mediante la asignación de Escuelas Especiales como las

instituciones designadas para determinadas corporalidades que no alcanzan los estándares de “normalidad”.

El modelo de la diversidad funcional (así como la diversidad étnica, religiosa, de género, etc.) abre una amplia gama de posibilidades de pensarnos en términos de interseccionalidad. Nos permitió pensar la diversidad sexual, el derecho a la sexualidad y a los procesos de sexuación no patologizantes y no capacitistas. Dicha batería de derechos, explicitados en la *Convención*, en el artículo 23, han sido y continúan siendo en muchas ocasiones vedados para las PCD. Otra de las dificultades que los críticos del modelo social han señalado sobre el mismo, es su escasa plasticidad a la hora de pensar en términos interseccionales, es decir, de vincularse con otros movimientos sociopolíticos de opresión como el racismo, el sexismo o la homofobia, o sea, “falta de una estrategia para unirse a estos movimientos en una lucha común” (Shakespeare y Watson, 2002, citado en Toboso, 2018).

Los alcances y límites de cada modelo son tan inevitables como imprescindibles ya que nos obligan a una permanente reflexión crítica sobre nuestras propias representaciones tanto simbólicas como normativas. Hay muchas objeciones por parte del propio colectivo ante el borrado de la deficiencia como estrategia de no exclusión. Eso se demuestra ante la objeción al modelo de la diversidad funcional por considerar que dicha expresión nos convoca a toda la humanidad y, nuevamente, las distinciones identitarias de las PCD quedan sublimadas de las verdaderas pugnas de reclamos políticos y de derechos. En esta oposición a las fragilidades que pudieran surgir en los distintos discursos y los marcos en los que se quiere pensar, aparece con fuerza el modelo de discapacidad en derechos humanos. Esta perspectiva la recuperamos de un exhaustivo estudio abordado por Agustina Palacios. Esta rigurosa investigadora que se dedica a los temas jurídicos dispara el título de su artículo con una pregunta: “¿Un nuevo modelo de derechos humanos de la discapacidad? Algunas reflexiones –ligeras brisas– frente al necesario impulso de una nueva ola del modelo social” (2020). Detenernos en los detalles de esta propuesta implicaría una extensión que excede a esta ponencia. Sin embargo, nos sorprende la distinción de este modelo, ya que, desde siempre, y en particular a partir de las luchas emancipatorias de las PCD, tanto en la arena política como en el campo académico, dimos por sobreentendido que la temática de la discapacidad es una cuestión de Derechos Humanos que se cristalizó de manera explícita en la *Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad* (2006). Esta naturalización de determinada concepción nos remitió a la intervención del Mg. Emiliano Naranjo en un panel titulado: “Educación inclusiva: diálogos acerca de experiencias pedagógicas accesibles” durante las Primeras Jornadas de la Licenciatura en Educación UNGS de abril de 2021. La observación de Naranjo recayó, justamente, sobre dos aspectos del mencionado título. En primer lugar: “Educación inclusiva” ¿es que acaso puede la educación ser de otra manera? En segundo lugar: “experiencias pedagógicas accesibles” ¿puede una experiencia pedagógica ser inaccesible? Si es una experiencia inaccesible ¿es pedagógica? La misma batería de preguntas pueden ser vertidas sobre la temática de la discapacidad ¿Puede la discapacidad no ser una cuestión de derechos humanos?

Construcción discursiva de la educación inclusiva

La educación inclusiva se concibe como la modalidad más adecuada para que los Estados garanticen la universalidad y la no discriminación en el derecho a la educación. De hecho, siguiendo los preceptos de la *Convención*, el derecho a la educación es un derecho a la educación inclusiva. En este sentido, la inclusión es un proceso que reconoce dos aspectos fundamentales. En primer término, la obligación de eliminar las barreras que restrinjan o impidan la participación. En segundo término, y no por ello menos relevante, la necesidad de modificar la cultura, la política y la práctica de las instituciones educativas para tener en cuenta las necesidades de todos los estudiantes (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2013). Promover una transformación cultural, política y práctica de las instituciones nos permite dimensionar no solo todos los aspectos y áreas sobre las cuales tenemos que trabajar, sino también pone en relieve la importancia del trabajo desde la interdisciplina y la transversalidad, sin olvidar la necesidad de incluir a las PCD en estas instancias. En efecto, consideramos necesario transversalizar y visibilizar la perspectiva de discapacidad desde su complejidad y heterogeneidad (Méndez y Misischia, 2019).

Este proceso de transformación implica pensar en pedagogías inclusivas, en configuraciones de apoyo, en planes de estudios y estrategias de enseñanza más amplios, entre otros aspectos. La materialización del derecho a la educación es una condición necesaria para la inclusión social y económica y la plena participación en la sociedad. Como sabemos, la educación permite obtener un título oficial, cada vez más solicitado en el mercado laboral. Esto cobra más importancia aún si se considera que las PCD experimentamos tasas de desempleo desproporcionadamente elevadas a causa de la discriminación. El acceso a la educación superior en definitiva, es también una cuestión de acceso al mercado laboral, a ocupar otros espacios y roles en los cuales hemos sido invisibilizados.

En este recorrido nos encontramos con barreras actitudinales, con prejuicios y estereotipos respecto de: “cómo esa persona con discapacidad va a poder ejercer tal o cual profesión si tiene X discapacidad”. También con barreras físicas, vinculadas a la posibilidad de que las PCD podamos movilizarnos hacia los lugares de trabajo, asegurar el desplazamiento dentro del propio ámbito laboral y la accesibilidad a los recursos tecnológicos para cumplir con las tareas requeridas. Siguiendo a Brogna (2008) las “barreras” son creadas, construidas, toleradas, aceptadas y perpetuadas por la misma sociedad. No obstante, preferimos pensar que una educación superior inclusiva podrá propiciar cambios significativos en otras esferas de la sociedad.

Una de las principales obligaciones de los Estados Parte en la *Convención* es asegurar la accesibilidad. Como lo venimos mencionando, las PCD solemos tropezar con obstáculos para el acceso físico y la comunicación, o con barreras actitudinales en diversos ámbitos. El estudio y la eliminación de esas barreras son una condición necesaria para la educación inclusiva. Las barreras derivadas de las actitudes en la interacción entre docentes y estudiantes con discapacidad pueden llegar a ser considerables, y suelen ser difíciles de superar. En este sentido los espacios de capacitación y reflexión son fundamentales. Asimismo, existe una gran variedad

de acciones que pueden llevarse adelante para apuntar a la toma de conciencia (artículo 8). En el caso de los docentes, podríamos pensar cómo a través del abordaje de ciertos contenidos podemos aportar a la visibilización de la temática. O incluso como estudiantes cuando se eligen temas para hacer trabajos prácticos o de tesis que problematicen la cuestión de discapacidad.

Los docentes se constituyen en actores fundamentales cuando se establece un sistema educativo inclusivo. El artículo 24, destaca la necesidad de formar al personal docente para que puedan apoyar al grupo de estudiantes con discapacidad, y como recurso activo para una educación de calidad. En este sentido, es necesario prestar apoyo a los docentes y poner a su disposición recursos didácticos, formación continua y estrategias pedagógicas, por mencionar algunos. Es imprescindible que puedan reflexionar sobre su experiencia y práctica a fin de revisar los vínculos que comprometen a la dupla enseñanza-aprendizaje, los recursos metodológicos y las selecciones curriculares. Esto significa generar espacios para el abordaje de conocimientos específicos sobre la temática, pero en especial, para capitalizar las experiencias, compartir los saberes, revisar y reflexionar críticamente sobre las propias prácticas a fin de mejorar los espacios de intervención.

La Observación General N° 4 sobre el “Derecho a la Educación Inclusiva” (2016) aborda la cuestión de los “ajustes razonables” y señala que no existe un enfoque único para estos, ya que, diferentes estudiantes con la misma discapacidad pueden requerir ajustes diferentes (Comité CDPD, 2016). Desde una mirada sistémica, el desarrollo de configuraciones de apoyo académicas [ajustes razonables] son un espacio de confluencia del trabajo de reflexión sobre formación docente acerca de las características requeridas por una propuesta de enseñanza orientadas a la promoción de aprendizajes con significatividad, para un estudiantado diverso (Scavino, Pezra, Castorina y Sadosky, 2018; Toledo, Zorz, 2020).

A grandes rasgos, los ajustes pueden consistir en elegir un aula con características requeridas por alguna persona del grupo de estudio; ofrecer diferentes formas de comunicación en clase; aumentar el tamaño de letra, facilitar los materiales e/o impartir las asignaturas por lengua de señas u ofrecer folletos en un formato alternativo; y poner a disposición una persona que se encargue de tomar notas, o un intérprete, o permitir que los estudiantes utilicen tecnología auxiliar para la resolución de alguna actividad. De igual manera se debe considerar la posibilidad de realizar ajustes inmateriales, como permitir que un estudiante disponga de más tiempo, reducir los niveles de ruido de fondo (sensibilidad a la sobrecarga sensorial), utilizar métodos de evaluación alternativos o sustituir un elemento del plan de estudios por otra opción, entre otros. Consideramos un aspecto central que se celebren consultas entre los diferentes actores involucrados. Para ello, las instituciones tendrían que contar con protocolos claros respecto de los derechos y las obligaciones, así como de qué forma y dónde se pueden solicitar las configuraciones de apoyo. Sin embargo, debe quedar en claro que la realización de ajustes razonables no podrá estar supeditada a un diagnóstico médico y, en su lugar, deberá basarse en la evaluación de las barreras sociales a la educación.

La Observación retoma lo dicho por el estudio temático, afirmando que los Estados deben velar para que el personal docente en su totalidad reciba formación en educación inclusiva y que dicha formación se fundamente en el modelo de la discapacidad basado en los derechos humanos. Resulta necesario que tanto el personal docente como el no docente y todos los integrantes de la comunidad educativa reciban capacitaciones a partir de las cuales puedan desarrollar competencias y habilidades significativas para crear entornos propicios para el aprendizaje y la convivencia armónica en la diversidad. Es esencial, si “verdaderamente” queremos para nuestra sociedad una educación inclusiva, que los docentes “con discapacidad” nos encontremos ejerciendo nuestra profesión en las aulas, de lo contrario, ¿para qué se promueve el ingreso, la permanencia y el egreso de estudiantes con discapacidad?

La revisión de la construcción discursiva de la discapacidad nos otorgó la posibilidad de realizar una reflexión crítica sobre las viejas y nuevas demandas, dejando un campo abierto para próximas indagaciones. Como conclusión final, consideramos que una educación debe ser “implícitamente inclusiva” y que la temática de la discapacidad no tiene ninguna posibilidad de generar una narrativa por fuera de los “derechos humanos”. A su vez, la construcción discursiva de los actuales y de los futuros modelos de la discapacidad deben enfatizar en el valor de la “diversidad”, en tanto carácter esencial para la vida en comunidad. Propiciar actitudes que promuevan los distintos modos de ser, de hacer y de estar en el mundo.

Referencias bibliográficas

- Brogna, P. (2008). “Posición de la discapacidad: aportes de la Convención”. México: UNAM.
- Butler, J. (2006). *Vida Precaria. El poder del duelo y la violencia*, Fermín Rodríguez (trad.), Buenos Aires: Paidós.
- Ferreira, Miguel (2009). “Discapacidad y corporalidad: una aproximación genealógica”, ponencia presentada en el XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS). Buenos Aires: 31 de agosto-4 de septiembre. Disponible en: http://www.um.es/discatif/TEORIA/ALAS09_Ferreira.pdf
- Méndez, M. y Misischia, B. (comps.) (2019). “Políticas en Educación Superior en las Universidades Nacionales. Discapacidad y Universidad. 2014-2015-2016”. Red Interuniversitaria de Discapacidad. EUDENE Secretaría General de Ciencia y Técnica, Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes, Argentina.
- Palacios, A. y Románach, J. (2006). “El modelo de la diversidad. La Bioética y los Derechos Humanos como herramienta para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional”. *Diversitas*.
- Palacios, A. (2020). “¿Un nuevo modelo de derechos humanos de la discapacidad? Algunas reflexiones – ligeras brisas – al necesario impulso de una nueva ola del modelo social”. En: *Revista Latinoamericana en Discapacidad Sociedad y Derechos Humanos*, 4(2), Año 2020.
- Rodríguez, S. y Cano, A. (coord.) (2015). *Discapacidad y políticas públicas: la experiencia real de la juventud con discapacidad en España*. Madrid: Catarata.
- Scavino, C.; Pereyra A.; Castorina, J. y Sadovsky, P. (2018). La inclusión educativa como problemática de la profesión docente: tematizaciones a partir de la entrevista de autoconfrontación. En: *Assurer la réussite de tous les élèves. Daniel Niclot y Thierry Philippot (comps.)* EPURE, Reims-France.

- Toboso, M. (2018). "Diversidad funcional: hacia un nuevo paradigma en los estudios y en las políticas sobre discapacidad", En: *Política y Sociedad*, 55(3), pp. 783-804.
- Toledo, G. y Zorz, S. (2020). "Educación inclusiva y tecnologías digitales como herramientas facilitadoras en el ámbito escolar". En: *Discursos, prácticas e instituciones educativas*. Porro, S.; Scharadrosky, P.; Baquero, R. (comps.) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo.

Normativa

- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2013). Estudio temático sobre el derecho de las personas con discapacidad a la educación. https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session25/Documents/A_HRC_25_29_SPA.DOC
- Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Naciones Unidas. (2016). Observación general Nro. 4 sobre el derecho a la educación inclusiva del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPrICAqhKb7yhsnbHatvuFkZ%2Bt93Y-3D%2Baa2r7WiHwAXZ%2FG9E0uHt5DxBGH2LdMykrEdF5KQmVzHudkkifedPF1%2Fk2Jj5Ue-hW%2BHHcOU0xxQTsErEG1VlB15EZn>

EL CAPACITISMO COMO CATEGORÍA BIDIMENSIONAL UNA REVISIÓN CRÍTICA DEL DUALISMO PERSPECTIVISTA DE FRASER DESDE LA TEORÍA CRIP

Lautaro Leani (UBA/IICSAL-FLACSO/CONICET)
lautaro.leani@hotmail.com

Resumen

El dualismo perspectivista de Nancy Fraser permite pensar en dos dimensiones igualmente relevantes de la justicia expresadas en las luchas por los cambios sociales: la redistribución y el reconocimiento. La primera está asociada al reparto de recursos entre las personas y la posesión de bienes económicos. La segunda, al valor y prestigio de las personas, es decir, al estatus social. En este trabajo defenderé la postura de que el capacitismo se fundamenta en desigualdades tanto de reconocimiento como de redistribución. Esta ponencia consiste en un trabajo filosófico y la metodología utilizada combina argumentación teórica con ejemplos empíricos, provenientes de datos recopilados por ONG y organizaciones sociales, que sirven a su justificación. Comenzaré reponiendo brevemente el dualismo perspectivista de Fraser y sus ventajas para analizar las injusticias sociales. Pasaré a argumentar que el capacitismo tiene un origen en desigualdades de distribución, de modo que se erige como una categoría bidimensional. Finalmente me serviré de la teoría crip para mostrar sus conexiones con el heterocisexualismo y proponer un tratamiento interseccional de las injusticias sociales que permita pensar en estrategias transformadoras que se centren en las causas que las producen.

Palabras clave: dualismo perspectivista - capacitismo - injusticias sociales - teoría crip

En nuestro contexto globalizado y cambiante se vuelven relevantes aquellas teorías sociales que describen y brindan respuestas a las profundas desigualdades sociales, los contactos transculturales y la diversidad de identidades y horizontes de valor. El dualismo perspectivista de Nancy Fraser permite pensar en dos dimensiones de la justicia igualmente relevantes que han sido expresadas en las luchas por los cambios sociales: la redistribución y el reconocimiento.² La primera está asociada a la posesión de bienes y el reparto de recursos económicos entre los grupos sociales. La segunda, a la asignación de valor y prestigio a estos grupos, es decir, al estatus social. Ambas dimensiones de la justicia son interpretadas de forma positiva, de modo que es deseable que entre los múltiples actores sociales se produzca tanto la redistribución como el reconocimiento (Fraser, 2006). Bajo este marco, las injusticias de redistribución acarrearán una mala distribución, mientras que las injusticias de reconocimiento conllevarán un reconocimiento erróneo.

En este trabajo defenderé la postura de que el capacitismo se fundamenta tanto en desigualdades de reconocimiento como de redistribución. La teoría crip³ brindará argumentos para señalar que este sistema de opresión, en conjunción con el heterosexismo y el cissexismo, sustenta, define y naturaliza a la economía capitalista en términos productivos, a la vez que es funcional a dicha economía en términos distributivos. Comenzaré por desarrollar brevemente el marco teórico que propone Fraser en sus textos de la década del '90, con el foco en el par redistribución-reconocimiento. En segundo lugar, mostraré que el capacitismo no solo se constituye como una injusticia de reconocimiento, sino también de redistribución, tanto si entendemos a la economía en términos de producción y reproducción social de la vida, como de distribución de beneficios y cargas sociales. También me serviré de la teoría crip para explicar sus conexiones con el heterocissexismo, con especial énfasis en sus similitudes y en la distinción fraseriana entre personas explotadas y personas eliminadas. Con ello mostraré que el capacitismo, desde una óptica interseccional que lo conecta con el heterocissexismo, está intrínsecamente ligado a la estructura económica de la sociedad capitalista y que es funcional a su expansión.

1 Esta ponencia forma parte del inicio de una investigación doctoral titulada: "Aportes de las perspectivas queer-crip a la bioética en Latinoamérica: una aplicación a las discusiones sobre el final de la vida", beca por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

2 En este trabajo me limitaré a analizar el marco bidimensional de Fraser, por lo que dejaré de lado su teorización tridimensional, que incorpora a la representación política. Esta decisión se fundamenta en mi interés por revisar críticamente la categoría de "sexualidad despreciada", la cual se despliega durante el desarrollo de su marco bidimensional pero posteriormente desaparece. En este análisis supondré que un primer momento de la representación política ya se encuentra implicado en el reconocimiento de un grupo social, así como su realización plena ocurre a partir de lo que Fraser denomina "paridad participativa". Esta doble presencia no exige pensarla como una tercera dimensión escindible, sino como una característica propia de un marco democrático, en tanto que el reconocimiento y la participación se dan, en parte, a través de la representación política.

3 Los postulados teóricos de la teoría crip se anclan en el cuestionamiento de la estabilidad de las identidades y de la normativización corporal (García-Santesteban Fernández, 2017). Para esta teoría, las categorías acerca del funcionamiento corporal y psíquico, así como el género y la sexualidad, son producidas en condiciones sociales desiguales que fijan un ideal funcional y sexual determinado, a la vez que definen atributos alternativos como deficiencias (Kafer, 2003; McRuer, 2002).

El dualismo perspectivista

En este trabajo entenderé a la economía en un sentido amplio: consiste tanto en la organización social de los medios de producción y reproducción de la vida, como en la distribución de beneficios y cargas sociales. Además, la injusticia redistributiva engloba a los sujetos explotados⁴ por la estructura económica pero también a los sujetos desplazados al trabajo informal, mal remunerado, no remunerado o directamente eliminados del circuito económico. Por su parte, entenderé a la cultura como la modalidad de integración social y los patrones institucionalizados de valor cultural y asignación de prestigio a los actores sociales (Fraser, 2006). La injusticia de reconocimiento engloba tanto a aquellos individuos infravalorados por las escalas de valor cultural, como a aquellos directamente invisibilizados o no reconocidos. Bajo esta interpretación de las injusticias, es posible ser, por ejemplo, económicamente explotado pero culturalmente invisible. Las demandas del feminismo en torno al reconocimiento de los trabajos de cuidado, históricamente asignados a las mujeres, es un ejemplo evidente de cómo un grupo social puede ser económicamente explotado, a la vez que culturalmente devaluado o no reconocido.

En la práctica, las dimensiones de redistribución y de reconocimiento no subsisten por separado (Fraser, 2006). En primer lugar, porque no es posible encontrar aspectos económicos de una sociedad que no estén culturalmente codificados. Asimismo, tampoco es posible encontrar aspectos culturales de una sociedad que no estructuren sus modos de producción y reproducción de la vida, así como sus formas de distribuir beneficios y cargas sociales. En segundo lugar, porque los cambios sociales que producen efectos redistributivos acarrear consecuencias en el reconocimiento, y viceversa. Es bajo este sentido que se comprende que el dualismo propuesto por Fraser no es ontológico, sino perspectivista. Así, la distinción entre dimensiones redistributivas y de reconocimiento permite complejizar el análisis de las injusticias sociales sin reducir ninguna de estas a la otra, como tampoco eliminar la diferencia y perder profundidad de análisis.

Según Fraser, el objetivo de la redistribución económica exige una concepción homogeneizante de la población, en tanto requiere pensarla como una masa uniforme que merece una porción justa de las riquezas producidas o de los recursos disponibles. El reconocimiento cultural, en cambio, exige pensar a la humanidad como necesariamente diversa y valiosa en sus diferencias, compuesta por individuos no intercambiables, que poseen distintas necesidades e intereses (Fraser, 2006). De allí que muchas corrientes de pensamiento hayan tomado a la redistribución y al reconocimiento como objetivos opuestos, cuando no contradictorios (Barry, 2001; Rorty, 2000; Taylor, 1994).

⁴ En este trabajo concebiré a la explotación como “la apropiación de los frutos del trabajo propio en beneficio de otros” (Fraser, 2006, p. 22).

Capacitismo como categoría bidimensional

Según establece Fiona Campbell, el capacitismo es un entramado de “creencias, procesos y prácticas que producen un tipo particular de ‘yo’ y de cuerpo (el estándar corpóreo), que se proyecta como lo perfecto, lo típico de la especie y, por lo tanto, lo esencial y plenamente humano” (2001, p. 44). De forma similar a otras estructuras sociales, el capacitismo funciona como un sistema de opresión que delimita lo humano de lo no-humano y que privilegia identidades “con capacidad” en detrimento de identidades “con discapacidad”. Esto supone presentar la diversidad funcional como un estado disminuido del ser humano.

Para pensar el capacitismo a la luz del dualismo perspectivista de Fraser es necesario introducir el concepto de “categoría bidimensional”. Una categoría bidimensional es una división social híbrida cuya resolución de la desigualdad combina exigencias de redistribución económica con exigencias de reconocimiento cultural (Fraser, 2006). Según sostiene Fraser, el género y la raza son categorías bidimensionales, puesto que sus injusticias están fundadas tanto en un reparto inequitativo de bienes como en un sistema de estatus social desigual. Así, para que las injusticias de género sean revertidas será necesario realizar transformaciones sociales que, por un lado, reestructuren los modos generizados de producción y reproducción de la vida, así como la distribución generizada de beneficios y cargas sociales, y por otro, que alteren los modos generizados de integración social y los patrones institucionalizados de valor cultural de género. Sin embargo, cuando Fraser estudia la categoría de “sexualidad” sostiene que “la causa última de la injusticia heterosexista es el orden de estatus y no la estructura económica de la sociedad capitalista” (Fraser, 2006, p. 32). Aunque en un trabajo más extenso que estoy escribiendo, desarrollo los fundamentos sociales del heterocissexismo para luego pasar a hablar sobre las conexiones con el capacitismo, acá, por cuestiones de extensión, me voy a limitar a hablar solamente del capacitismo, dando por sentado que Fraser haría un análisis análogo al heterocissexismo. Convendré con algunos autores en que ambos sistemas de opresión coinciden en muchos aspectos, como la patologización de sus identidades, la deshumanización de sus cuerpos, la exclusión de la producción de bienes y servicios y la inclusión cultural únicamente en términos de rehabilitación y normalización. Es por estas características comunes que tanto el heterocissexismo como el capacitismo han sido entendidos como injusticias de reconocimiento pero no de redistribución.

Según Fraser, algunos regímenes sociales, como el capacitismo, deben ser entendidos como categorías unidimensionales. El argumento que ella utiliza es el siguiente: la regulación del funcionamiento corporal y psíquico está relativamente desligada de la estructura económica de la sociedad capitalista. Si bien Fraser aclara que, en la práctica, las injusticias capacitistas generan tanto mala distribución como reconocimiento erróneo, entiende que la causa última de estos efectos radica en un sistema de estatus social desigual. En otras palabras, aunque el capacitismo tenga efectos en la redistribución, estos pueden ser causalmente reducidos a injusticias de reconocimiento, de modo que para combatir a todas las injusticias del capacitismo es suficiente con enfocarse en el sistema de estatus vigente. Esto se explica por el hecho de que la regulación del funcionamiento corporal y psíquico está relativamente desligada de

la estructura económica de la sociedad capitalista, por lo que tal regulación no es necesariamente funcional a la expansión del capital (Fraser, 2006).

Sin embargo, el capacitismo posee profundas raíces en el sistema capitalista, con su principal impulso durante la Primera Revolución Industrial europea. En este contexto de producción masiva de bienes y servicios, la exigencia de individuos útiles, productivos y aptos para el trabajo se volvió central (Yarza de los Ríos et al., 2019). De allí que la diversidad funcional, que requiere de un diseño arquitectónico y social que tenga en cuenta múltiples formas de funcionamiento, se haya inscripto en el imaginario social como un obstáculo para la expansión del capital y el “desarrollo” económico, y como una “tragedia personal” que debe ser, en el mejor de los casos, rehabilitada. Bajo un contexto similar, las personas LGBT+ se han concebido como obstáculos para la reproducción social de la especie, siendo la familia tradicional el principal núcleo de ordenamiento social que garantiza la prole para la producción futura y el consumo (Curiel, 2013).

Así como la reproducción social sustenta y define los contornos de la producción de bienes en la sociedad capitalista, la eliminación de sujetos sobrantes se erige como el sustento, la definición de los límites y la naturalización de la explotación capitalista, en tanto su constitución es necesariamente “capacitada”. La primera línea divisoria distingue el ámbito público, conformado por quienes se encargan de producir, respecto del ámbito privado, conformado por quienes se encargan de reproducir, mientras que la segunda línea divisoria distingue el ámbito explotable, conformado por quienes deben producir y reproducir, respecto del ámbito eliminable, conformado por quienes no deben producir ni reproducirse. Así, el orden social productivo y reproductivo de la vida abarca tanto a las poblaciones explotadas como a las poblaciones eliminadas para beneficio del capital. La ubicación de los individuos en este esquema económico dependerá de su múltiple pertenencia a los grupos sociales. La ventaja de esta ampliación de la dimensión económica radica en que nos permite conectar, por ejemplo, la violencia de género con el sistema capitalista, ya que la violencia ejercida sobre las personas generizadas es el final de una cadena de ganancias capitalistas que culmina con el asesinato de aquellas que no cumplen su rol y que no son rentables. Si solo tenemos en cuenta a las personas explotadas pero no a las personas eliminadas o desplazadas de la estructura económica, estamos perdiendo un aspecto constitutivo y funcional de la economía capitalista.

Habiendo desarrollado este marco económico, es posible comprender que así como la reproducción social garantiza el lugar de la categoría de “género” en el marco de la economía política capitalista, entonces la regulación funcional y la regulación sexual, que sustentan y definen los contornos la producción y la reproducción, ocupan lugares fundamentales en dicha economía. Si tenemos en cuenta que una respuesta integral a las injusticias sociales implica el uso de múltiples ejes de opresión en simultáneo, la inclusión de estas categorías en el esquema económico permite pensar en formas singulares de injusticias distributivas, que antes permanecían ocultas. Sin embargo, considero fundamental destacar que la utilidad del marco fraseriano que distingue redistribución de reconocimiento no debe decantar en una interpretación identitaria y unidimensional de los grupos sociales afectados. No existen

personas con diversidad funcional sin género, pertenencia étnica, orientación sexual, identidad de género o clase social. Las dimensiones de redistribución y de reconocimiento son útiles para analizar los sistemas de opresión, pero la aplicación directa sobre sus efectos en los grupos sociales puede generar interpretaciones demasiado rígidas e inexactas. Incluso si se defendiese la hipótesis de que las injusticias del capacitismo se reducen a injusticias de reconocimiento, la composición heterogénea de los grupos sociales anula la posibilidad de que, por sí solas, las estrategias de reconocimiento resuelvan las injusticias a las que son sometidas las personas con diversidad funcional.

Injusticias flexibles

La teoría crip sostiene que tanto el heterocissexismo como el capacitismo se intersecan para contribuir al orden capitalista actual, devenido en neoliberal.⁵ En este contexto de profundización de las desigualdades pero diversificación de los actores sociales se vuelve fundamental prestar atención a ambas dimensiones de la justicia. La flexibilidad con la que las instituciones neoliberales operan actualmente puede estar ocultando la expansión de nuevas formas de sometimiento. Como sostiene McRuer:

El neoliberalismo no estigmatiza de manera simplista la diferencia, y de hecho puede valorarla. Sobre todo, mediante la apropiación y la contención del flujo incontrolado de ideas, libertades y energías desatadas por los nuevos movimientos sociales, el neoliberalismo favorece y promueve el flujo incontrolado del capital empresarial. Las instituciones financieras internacionales (IFI) y los Estados neoliberales fomentan la privatización de los servicios públicos, la desregulación de las barreras comerciales [...] y la reducción o eliminación (o, lo que es peor, la transformación en nichos de mercado) de culturas públicas y democráticas activas que podrían restringir o limitar los intereses del capital global. Estos cambios culturales han inaugurado una era que, paradójicamente, se caracteriza por una mayor desigualdad global y una intensa explotación, y por una menor rigidez en lo que respecta a cómo se reproduce (y se extiende) la opresión (2021, p. 19).

En este contexto, aunque las estrategias políticas que llevan a cabo las instituciones sociales ya no presentan discursivamente a las personas con diversidad funcional como aberrantes y eliminables, en la práctica contribuyen a la eliminación de las porciones más vulneradas de dicha población. Las empresas y Estados, principalmente a través de estrategias de *marketing*,

⁵ Entiendo al neoliberalismo como una práctica gubernamental estructurada en un proyecto ideológico que promueve la sumisión al "libre mercado" y celebra la "responsabilidad individual" en todos sus ámbitos. A la vez orquesta, como contracara, "la adopción de políticas punitivas e impulsoras del mantenimiento del orden contra la delincuencia callejera y las categorías que quedan en los márgenes y las grietas del nuevo orden económico y moral, caracterizado tanto por el capital financiarizado como por la flexibilización laboral" (Wacquant, 2010, p. 29). Bajo un marco neoliberal, entonces, el Estado funciona como un "Estado centauro": "liberal hacia arriba y paternalista hacia abajo, que presenta caras radicalmente diferentes en los dos extremos de la jerarquía social: un rostro bello y atento hacia las clases media y alta, y un rostro temible y sombrío hacia la clase baja" (2010, p. 437).

se reapropian de marcas identitarias de los grupos oprimidos para recrudecer las desigualdades distributivas sin costos ético-políticos. Estos procesos complejos ya no permiten distinguir entre grupos sociales económicamente explotados y grupos sociales económicamente eliminados, sino que la intersección de los ejes dará resultados distintos y desencadenará injusticias distributivas diferenciales. Así, que una persona con diversidad funcional acceda a un puesto jerárquico depende de otros privilegios sociales, como su clase social, identidad de género u orientación sexual. Lejos de ser una prueba de la posibilidad de un “capitalismo inclusivo” (McKenna, 2018), estas excepciones demuestran la omnipresencia y la obligatoriedad con la que operan las exigencias sociales. Como sostiene Warner (2000), encajar en los privilegios identitarios implica la posibilidad de concreción del resto de las aspiraciones sociales, como el acceso a la educación, a la salud, a un trabajo remunerado, a ser sujeto y objeto de deseo, a ser reconocido como sujeto epistémico, etc. Es por ello que las conexiones entre redistribución y reconocimiento exigen teorizar en simultáneo los efectos del heterocissexismo, el capacitismo y el neoliberalismo.

Conclusión

Resumiendo en algunas líneas, en este trabajo sostuve que el capacitismo cimenta sus raíces tanto en un sistema de estatus desigual, como en un sistema económico desigual. Entenderlo como una categoría bidimensional permite subrayar el lugar y las funciones que ocupa en el sistema económico actual, a la vez que permite vislumbrar aspectos constitutivos de su surgimiento y desarrollo histórico.

De esta forma, los efectos del capacitismo no se resuelven únicamente atendiendo a la dimensión del reconocimiento, es decir, cambiando las formas en que son valoradas e institucionalmente admitidas las personas con diversidad funcional. En primer lugar, porque dichas personas también pertenecen a otros grupos sociales. En segundo lugar, porque aún subyace un ordenamiento económico que produce injusticias capacitistas de redistribución a través del privilegio del capital por sobre las personas y de la configuración de las formas y los tiempos de acceder a las instituciones, de producir los bienes y de brindar los servicios, así como de remunerar los cuidados. Cuando pensamos desde múltiples ejes de opresión podemos comprender que politizar únicamente la dimensión del reconocimiento conlleva el beneficio exclusivo de la porción más privilegiada de dicho grupo social, mientras condena al resto a la profundización de las violencias y la austeridad neoliberal.

En esta revisión crítica del dualismo perspectivista de Fraser se ha vuelto evidente que la distinción entre redistribución y reconocimiento es fundamental para pensar el origen y desarrollo de los sistemas de opresión pero puede ser contraproducente si la aplicamos directamente sobre las comunidades afectadas. Aunque tanto el heterocissexismo como el capacitismo tienen dimensiones redistributivas y de reconocimiento que son importantes distinguir, pensar a las personas LGBT+ y con diversidad funcional como grupos sociales homogéneos que son objeto de un único eje de opresión, pero no se privilegian ni son oprimidos por ningún otro,

anula un análisis profundo. Así, el dualismo perspectivista debe ser un marco de análisis de las injusticias sociales que no redunde en una concepción identitaria de los grupos sociales. Esta concepción no-identitaria de las luchas sociales por la justicia no insta a la disolución de la organización política identitaria, sino a la apertura a nuevas alianzas políticas que se organicen en torno a la transformación de las causas que producen las injusticias sociales y a su resolución, no como punto de llegada, sino como horizonte y guía de la acción.

Referencias bibliográficas

- Barry, B. (2001). *Culture and Equality: An Egalitarian Critique of Multiculturalism*. Harvard University Press.
- Campbell, F. K. (2001). Inciting Legal Fictions: «Disability's» date with Ontology and the Ableist Body of Law. *Griffith Law Review*, 10(1), 42-62.
- Curiel, O. (2013). *La nación heterosexual. Análisis del discurso jurídico y el régimen heterosexual desde la antropología de la dominación*. Brecha lésbica y en la frontera.
- Fraser, N. (2006). La Justicia social en la era de la política de la identidad: Redistribución, reconocimiento y participación. En J. Butler y N. Fraser, *¿Redistribución o reconocimiento?* (pp. 17-88). Morata.
- García-Santesmases Fernández, A. (2017). Cuerpos (im)pertinentes: Un análisis queer-crip de las posibilidades de subversión desde la diversidad funcional [Ph.D. Thesis, Universitat de Barcelona]. En TDX (Tesis Doctorals en Xarxa). <http://www.tdx.cat/handle/10803/402146>
- Kafer, A. (2003). Compulsory Bodies: Reflections on Heterosexuality and Able-bodiedness. *Journal of Women's History*, 15(3), 77-89. <https://doi.org/10.1353/jowh.2003.0071>
- McKenna, B. (2018). *Dreamforce 18: Benioff calls for 'inclusive capitalism'*. ComputerWeekly.Com. <https://www.computerweekly.com/news/252449344/Dreamforce-18-Benioff-calls-for-inclusive-capitalism>
- McRuer, R. (2002). Compulsory Ablebodiedness and Queer/Disabled Existence. En S. L. Snyder, B. J. Brueggemann, y R. G. Thomson (Eds.), *Disability studies: Enabling the humanities* (pp. 88-99). Modern Language Association of America.
- McRuer, R. (2021). *Teoría Crip. Signos culturales de lo queer y de la discapacidad*. Kaótica libros.
- Rorty, R. (2000). Is «Cultural Recognition» a Useful Concept for Leftist Politics? *Critical Horizons*, 1(1), 7-20. <https://doi.org/10.1163/156851600510390>
- Taylor, C. (1994). The Politics of Recognition. En *Multiculturalism: Examining the Politics of Recognition* (pp. 25-74). Princeton University Press.
- Wacquant, L. J. D. (2010). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Gedisa.
- Warner, M. (2000). *The Trouble with Normal: Sex, Politics, and the Ethics of Queer Life*. Harvard University Press.
- Yarza de los Ríos, A. et al. (2019). Ideología de la normalidad: Un concepto clave para comprender la discapacidad desde América Latina. En A. Yarza de los Ríos, L. M. Sosa, y B. P. Ramírez (Eds.), *Estudios críticos en discapacidad. Una polifonía desde América Latina* (pp. 21-44). CLACSO.

APORTES TEÓRICO-PRÁCTICOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE UN ESTUDIANTE CON AUTISMO EN LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA

Mónica Salas (I.S.E.F.) monicasalas683@gmail.com

Resumen

En el marco de la Maestría en Educación Física y Deporte se elaboró el presente trabajo con el objetivo de generar la propuesta de intervención “Aportes teórico-prácticos sobre la participación de un estudiante con autismo en la clase de educación física”. El proceso que dio lugar a esta propuesta tiene como protagonista un Instituto Superior de Educación Física ubicado en la ciudad de Catamarca, y pone el foco en la formación docente en torno a la discapacidad, con especial énfasis en el diagnóstico Condición del Espectro Autista (CEA). A los fines de esta propuesta, el trabajo presenta, en primer lugar, aportes teórico-conceptuales en torno a las categorías clave involucradas, dando cuenta de un contexto general y del proceso de construcción del problema abordado, como así también la normativa vigente. Asimismo, se exponen, en distintos capítulos, los detalles del proyecto elaborado, para finalizar con un breve apartado de reflexiones finales. En ese sentido se propuso el siguiente objetivo: Proponer herramientas teórico-prácticas para el favorecimiento de la inclusión del estudiante con Autismo a la clase de Educación Física. Como metodología de trabajo se desarrolló un proyecto de intervención que, a través de siete instancias, cada uno de ellos tiene su propuesta particular, pensados desde la reflexión y el compromiso para con la temática que se aborda.

Palabras clave: autismo - educación física - formación

Análisis de la situación educativa

El profesorado en Educación Física de la provincia de Catamarca se encuentra atravesando el Plan de estudios N°117/2014. El mismo forma parte de las nuevas propuestas de la Ley de Educación Nacional 26.206, en cuanto a formulación de planes de estudio que respondan a las necesidades de los estudiantes y también de los futuros docentes. En este sentido, la presente propuesta parte desde la concepción de que la educación debe ser para todos y de tipo inclusiva. Los espacios institucionales en el área formal de la educación, serán los ámbitos donde los futuros docentes se insertarán, y donde se amplían los derechos de los educandos. Por tanto, proporcionar al estudiantado del profesorado en Educación Física, la información teórico-práctica y de las herramientas que le permitan ofrecer clases de tipo inclusivas, con amplia participación del alumnado. Serán algunas de las acciones, que impulsen a mejorar la vacancia en la institución de propuestas, que le permitan trabajar con estudiantes con autismo. En este marco entre los fines y objetivos de la mencionados en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 se encuentra: “e) Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad” (art. 11, inc. e). Es decir, el principio de inclusión educativa es responsabilidad de todo el sistema educativo (en todas sus modalidades y niveles). Es un concepto organizador básico desde el cual pensar todas y cada una de las prácticas educativas. Por lo tanto, la inclusión, en términos generales y para todos los estudiantes, implica garantizar: 1. el acceso a una educación obligatoria y gratuita; 2. el derecho a una educación de calidad; 3. la igualdad, la inclusión y la no discriminación. Por su parte, a partir del mismo principio referido, la ley establece la función específica de la Modalidad de Educación Especial en su Artículo 42:

la Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial se rige por el principio de inclusión educativa, de acuerdo con el inciso n) del artículo 11 de esta ley. La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, garantizará la inclusión de los/as estudiantes con discapacidad en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona. (L.E.N. 26.206, 2006:30).

En este sentido, desde el Profesorado impulsamos acciones tendientes a la concreción de las propuestas educativas, basadas en las necesidades de los estudiantes, brindando desde el espacio Práctica y Residencia Docente, herramientas que les permitan a los estudiantes practicantes comprobar, interactuar y vincularse con la problemática. Esta propuesta se comienza a madurar desde la percepción de que no contamos con el acompañamiento para las propuestas educativas, a través de los formatos de cátedras, talleres y espacios optativos para

facultar al futuro docente en estas prácticas, puesto que los espacios curriculares del Profesorado no abordan la necesidad de que las propuestas pedagógicas sean accesibles para todos los estudiantes, y no solo para una mayoría. Es en este marco general que interesa trabajar, en próximos apartados, tanto los aportes realizados por el concepto de adecuaciones curriculares (Lovari, 2019:50), como por el de configuraciones de apoyo (Resolución 311/16), ambos ampliamente desarrollados durante los últimos años y aún presentes en distintos documentos oficiales de la Argentina.

Selección y definición del problema

La propuesta nace desde el espacio curricular Práctica y Residencia Docente en Nivel Inicial y Primario, cátedra que forma parte del Campo de Formación de la Práctica Docente. Este espacio curricular se inscribe en el Tercer Año del Profesorado en Educación Física, siendo una cátedra anual. Dicho espacio curricular pertenece al Profesorado de Educación Física, carrera de Formación Docente, de cuatro años de duración, en el Instituto Superior de Educación Física. Nuestro instituto de formación docente es el único en la provincia de Catamarca que ofrece esta carrera, la misma se desarrolla en dos turnos con transitando por la misma ochocientos estudiantes aproximadamente. Asimismo, nuestra institución cuenta con un equipo de gestión conformado por una rectora, un secretario académico, una secretaria técnica, un jefe de grado, un jefe de departamento alumnos y tres jefes de trabajos prácticos. Respecto del claustro docente se encuentran insertos por campos de formación y son el Campo de la Formación de General, Campo de la Formación Específica y Campo de la Formación de la Práctica Docente, distribuidos en diferentes cursos de primero a cuarto año siendo en total cincuenta y cinco docentes. Asimismo, el equipo de apoyo a la gestión está integrado por un jefe de bedeles, diez bedeles entre los dos turnos, y dos referentes tecnológicos uno para cada turno. Si bien la provincia de Catamarca cuenta con excelentes profesionales en materia de educación especial, nuestra provincia aún transita procesos de adecuación a las nuevas miradas sobre la inclusión de los estudiantes con discapacidad en los institutos de formación docente o de formación técnica. Por ello y a partir de que los estudiantes (futuros docentes) toman contacto real y concreto con la vida de una institución, con los estudiantes que transitan el Nivel Inicial y el Nivel Primario. Es aquí es donde se observan las primeras dificultades que los estudiantes manifiestan durante su trayecto de práctica de la enseñanza, es decir, es profunda la preocupación de docentes, estudiantes practicantes y equipos docentes de las escuelas que los reciben, acerca de cómo desarrollar las prácticas cuando en la institución educativa están incluidos estudiantes con autismo. Si bien el diseño curricular del Profesorado en Educación Física contempla entre sus cátedras a lo que denomina Educación Física en la Educación Especial (está referenciado en el nomenclador de esa manera), observo aquí dos grandes dificultades:

- El espacio curricular Educación Física Especial, se inscribe en el último año de la carrera. Por tanto, considero que las propuestas y el acompañamiento pedagógico de la

cátedra se transita luego de que los estudiantes cursan su primer Taller de Práctica y Residencia Docente. Entonces deja por fuera la oportunidad de explorar y vivenciar la inclusión de diferentes estudiantes dentro de las escuelas desde el Nivel Inicial y Nivel Primario (taller que se cursa en el tercer año) y que es la primera aproximación de los futuros docentes en la Educación Formal del Sistema Educativo.

- Por otra parte, esta cátedra se orienta hacia la discapacidad (motriz, intelectual, auditiva y visual) y no proporciona conocimiento en este caso sobre Autismo. Aquí es importante referenciar que el Diseño Curricular del Profesorado (que a su vez es una herramienta de trabajo para el diseño del programa) no contempla cuestiones vinculadas a la condición del espectro autista, por lo tanto, no se programa. Así esta cuestión del estudiante desprovisto de saberes específicos sobre la temática, se replica cuando el estudiante atraviesa la Práctica y Residencia Docente del Nivel Secundario. Por lo nuevamente se observan dificultades que, si bien se vienen sorteando resulta imprescindible que desde la casa formadora brindemos herramientas que les permitan conocer sobre la temática y así poder abordar las clases de educación física, desde la mirada inclusiva. Por ello, el Proyecto de Intervención se llevará a cabo en el período lectivo que cursará el estudiantado del tercer año del Profesorado en Educación Física (Período Abril-noviembre del año 2021). En este ámbito y a partir de la constatación e indagación sobre el conocimiento de los estudiantes sobre el nivel educativo al que accederán como parte de sus prácticas docentes, y que dichos campos ya han sido explorados a partir de otros espacios curriculares de su formación, se presenta la real problemática de que los estudiantes no cuentan con formación sobre la temática del autismo (entre tantos otros diagnósticos posibles). La preocupación del equipo de práctica redundaba en que el conjunto de estudiantes practicantes manifiesta que, por una parte, sienten una profunda inseguridad para la enseñanza y el acompañamiento del estudiante con autismo en la clase de Educación Física, y por el otro, la falta de producción de conocimientos profundos en la temática. Por lo tanto, el estudiante manifiesta incertidumbre y preocupación sobre la circunstancia, dado que, si bien la bibliografía específica es informativa, necesita de experiencias que lo acerquen a una situación real con la temática a abordar. En este sentido, desde allí poder mirar la clase de educación física, desde una sensación comprometida y que les permita adquirir seguridad y firmeza para impartir sus clases durante la práctica.

Educación física y autismo

El espacio curricular Educación Física, se define como aquella asignatura dedicada al desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, desde la perspectiva del conocimiento del cuerpo. En ese sentido: La educación física puede contemplarse como un concepto amplio que trata de desarrollo y la formación de una dimensión básica del ser humano, el cuerpo y su motricidad. Dimensión que no se puede desligar de los otros aspectos de su desarrollo,

evolución-involución. Por lo tanto, no se debe considerar que la educación física está vinculada exclusivamente a unas edades determinadas ni tampoco a la enseñanza formal de una materia en el sistema educativo, sino que representa la acción formativa sobre unos aspectos concretos a través de la vida del individuo, es decir, constituye un elemento importante del concepto de educación física continua de la persona. (Sánchez Bañuelos, 1971:10). Atento a esto, apoyamos la enseñanza, basados en los principios de Seybold (2009):

- Para la ejercitación
- Para el juego
- Para el rendimiento
- Para la danza

También el aporte de Giraldo (2007)

- Principio de la especificidad de la didáctica.
- De la autonomía y la emancipación.
- Del mejor conocimiento de sí mismo
- Del éxito.
- De la integración.

Observando estos postulados, se visualiza la ampliación del espacio curricular desde lo meramente motriz, para definir la posibilidad de cada alumno de alcanzar los objetivos fijados, teniendo en cuenta su trayectoria pedagógica, y el contexto y las particularidades que lo definen. En virtud de desarrollar propuestas que incluyan a todos los estudiantes, existen variadas propuestas que necesitaran de ajustes, dependiendo de cada estudiante. En este sentido Parlebas (1981) propone que hay dos grandes grupos de deportes: deportes psicomotores, en los que el sujeto participa de forma individual interactuando con el medio sin la necesidad de presencia de otros sujetos; y deportes socio motrices, en los que participan varios sujetos que inciden de forma directa en las conductas que desarrollan sus de compañeros y/adversarios. Molina (2007), propone la natación, el levantamiento de pesas, el ciclismo, el patinaje y el tenis como los deportes con las características necesarias para ser aprendidos por los niños y jóvenes con autismo. Recordando las definiciones de Parlebas, adhiero a la propuesta de deportes psicomotores, salvo el tenis que pertenecería a los de oposición. En situaciones particulares, donde se evidenciaron problemáticas de conducta, de aislamiento y de comunicación, se observaron grandes avances en la práctica del atletismo, el levantamiento de pesas y la natación. Por otro lado, Biasatti (2007: s/n) sugiere para el tratamiento de los niños con autismo “actividades que pueden ser solitarias o gozadas con un solo amigo, como bolos, natación, correr, pesas, arte, construcción de modelos, carpintería, arreglando coches o máquinas, cosiendo, juegos de baraja, rompecabezas, y ordenadores.” Estos ejemplos nos siguen

demostrando la tendencia a la práctica de deportes psicomotores por parte de niños y jóvenes con autismo.

Caracterización de la propuesta de intervención

La intervención se dividirá y llevará a cabo a través de siete instancias, cada uno de ellos tiene su propuesta particular, pensados desde la reflexión y el compromiso para con la temática que se aborda. De estas instancias, participarán los integrantes del equipo de conducción, los docentes de los Campos de la Formación General, del Campo de la Formación Específica y del Campo de la Práctica junto a los estudiantes del profesorado en Educación Física. También se propone que de manera paulatina se vayan incorporando docentes de la institución, venciendo algunas resistencias y posicionamientos; una vez superado esto, se espera una amplia participación de toda la comunidad educativa. Asimismo, se plantea la posibilidad de incorporar según la instancia, a reconocidos capacitadores especialistas en la temática, como una manera de clarificar, explicitar, compartir, refrescar e incorporar: conocimientos, ideas, enfoques y formas que nos permitan pensar nuestras prácticas centradas en este caso en la inclusión del estudiante con autismo a la clase de Educación Física. En este sentido este proyecto de intervención (será dividido en siete instancias) dará inicio con:

1) Presentación de la propuesta al equipo de conducción de instituto superior de educación física.

1.1 En esta primera aproximación, se desarrollará una presentación de tipo expositiva, a los integrantes del equipo de conducción. En esta instancia, se presentarán datos obtenidos durante la recolección de información y la posibilidad de mejorar la situación detectada.

1.2 La ocasión será propicia para intercambiar ideas, puesto que la presente intervención no pretende ser una herramienta de mejora cerrada, sino una instancia que permita establecer posicionamientos críticos que nos permitan avanzar sobre la necesidad de mirar el trayecto de los futuros docentes, desde el enfoque de la inclusión en este caso de los estudiantes con autismo a la clase de educación física.

2) Segundo encuentro. Primer taller de reflexión denominado: ¿qué sabemos de inclusión?: una mirada a la trayectoria pedagógica del estudiante con autismo.

2.1 Se cursarán invitaciones a los docentes del Campo de formación General y del Campo de la Formación Específica en conjunto con los docentes del Campo de la Formación General. También se hará extensivo a los estudiantes del Profesorado en Educación Física, especialmente de Tercer Año, turnos mañana y tarde.

2.2 Se presentará de manera expositiva los datos obtenidos. Se explicará de manera secuencial las diferentes instancias a desarrollar durante el período de intervención.

3) Tercer encuentro: “conversatorio sobre la inclusión de los estudiantes con autismo al sistema educativo escolar de la provincia de Catamarca”.

3.1 Este encuentro tendrá como característica de ser un conversatorio, moderado por Lic. Mónica Salas, y un docente especialista en Educación Especial, quienes oficiaremos de moderadores.

4) *Cuarto encuentro: taller teórico-práctico las configuraciones de apoyo: ¿la clave para la inclusión del estudiante con autismo?*

4.1 El taller tendrá el acompañamiento de una Especialista en Didáctica, y de Lic. Mónica Salas, quienes brindaremos las pautas de trabajo. El taller tendrá dos instancias, una teórica que se enfocará en recuperar lo desarrollado en el taller anterior, con el aporte de algunos conceptos que se traerán a discusión.

5) *Quinto encuentro taller denominado: “las tic como herramienta de inclusión ¿una convivencia posible?*

5.1 El tercer encuentro tendrá el formato de taller, el cual estará a cargo de un docente especialista en el campo de la educación especial, un docente especialista en tic (quien además es docente de la institución), el cual lleva en el profesorado el espacio Tic y Educación, y por la Lic. Mónica Salas (Especialista en Educación y Tic).

6) *Sexto encuentro: seminario a cargo de especialistas “la importancia de elaborar los ppi en la escuela. El rol del profesor de educación física”.*

6.2 El cuarto encuentro tendrá formato de seminario, entendiendo al seminario como un grupo de aprendizaje activo, pues los participantes no reciben la información ya elaborada, como convencionalmente se hace, sino que la buscan, la indagan por sus propios medios en un ambiente de recíproca colaboración. Es una forma de docencia y de investigación al mismo tiempo.

7) *Conversatorio: ¿qué sucedió?*

7.1 Este último encuentro, sigue manteniendo la posición planteada al inicio del proyecto de intervención, la actitud reflexiva de cara a los sucesos educativos que nos atraviesan. Partiendo de la premisa de que aquí convergen distintos actores, que poseen diversos saberes, se reúnen para compartirlos, para intercambiarlos, para ponerlos a prueba al confrontarlos con los otros saberes. Se dará inicio al encuentro con una frase disparadora: ¿qué sucedió? Como una forma de pensar en los siguientes puntos:

- ¿Qué cambió?
- ¿Qué mejoró?
- ¿Se pudo llevar lo transitado en los talleres, a las clases?
- ¿Se observan mejoras?
- ¿Qué debemos cambiar?
- ¿Qué podemos aportar? En esta instancia se compartirán los resultados de la evaluación llevada a cabo durante el desarrollo del proyecto.

Reflexiones finales

Abordar el autismo vinculado a la formación docentes fue movilizante, de hecho, revisar aportes de manera histórica, permite reconocer cómo avanzaron las decisiones políticas al respecto. En ese sentido fue muy importante poder mirarnos como casa formadora, para ello recordamos un párrafo de la UNESCO que dice “la Educación es un derecho humano fundamental y está indisolublemente ligado a la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y a muchos otros instrumentos internacionales en derechos humanos. El derecho a la educación es uno de los principios rectores que respalda la Agenda Mundial de Educación 2030 (UNESCO, 2006: 7). De esta manera la intención fue la de poner en contexto la necesidad de establecer un punto de partida en el proyecto, y esto fue refrendar los derechos de las personas a educarse. Así avanzamos revisando el diseño de la propuesta y dando cuenta de los propósitos del proyecto donde también comparto con ellos que el sistema educativo argentino desarrolló un enfoque que se caracterizó por ser homogeneizante y normalizador, “escolarizado, dominado por el positivismo, separado de la sociedad, expulsivo de los oprimidos, instrumento del Estado conservador” (Puiggrós, 1991: 9). Además, abona al paradigma pedagógico normalizador en cuanto aporta una identidad cultural de base científica. En sintonía con los baluartes de la burguesía como clase dominante triunfadora, el positivismo representó el paradigma más cabal desde el cual se sistematiza una forma de conocer, organizar y difundir los saberes que conforman la cultura socialmente relevante, por un lado, la escuela adquiere el estatus de espacio institucional privilegiado, natural, donde el indómito infante pasaría buena parte de su existencia sometándose a la noble y magna tarea de su disciplinamiento social, mediante el cual sería devuelto a la sociedad, convertido en ciudadano. (Zaccagnini, 2003: 5). Esto es a razón de que en reiteradas oportunidades (y en la intimidad de nuestras reuniones de personal) hemos discutido la necesidad de revisar no solo los planes de estudios, sino los marcos teóricos y paradigmas sobre los cuales seguimos educando a nuestros futuros docentes. Así esta instancia fue muy enriquecedora y aportó ideas para apoyar futuras decisiones. Aquí se vieron reflejadas muchas aristas que tienen que ver con fuertes discusiones respecto de:

- El documento nacional orientador para la elaboración de planes de estudio (el cual ubica a la discapacidad en el último año de estudio).
- Los contenidos del área no contemplan a la Condición de Espectro Autista, sino solo y de manera acotada a la discapacidad (motriz, visual, auditiva y mental).
- Que dicho espacio es cuatrimestral, por lo tanto, el abordaje en tiempo es muy corto.
- Que como casa formadora no contamos con agentes especializados en el área.
- Que como institución formadora nunca se realizó este tipo de abordajes.
- También que la vorágine del ciclo lectivo, con sus tiempos y horarios, no dispuso un encuentro o capacitación que aborde el CEA.

Estas discusiones y debates involucran a los integrantes del equipo de conducción desde la necesidad de fortalecer la formación de los estudiantes. Así y desde el espacio de Taller de Práctica Docente, nace esta propuesta con el fin de avanzar en la intención de dar respuesta a la inclusión de todos los estudiantes.

También que el abordaje pretende un impacto en los estudiantes que llevaran su conocimiento a las escuelas mediante las experiencias que puedan desarrollar dentro de las mismas. Sin embargo, hoy la lucha se instala en la necesidad de que el taller “Aportes teórico-prácticos sobre la participación de un estudiante con autismo en la clase de educación física” se sostenga año a año en:

- Curso Introductorio de ingreso.
- Se revisen los planes de estudio en virtud de las necesidades actuales de formación.
- Se abra un dialogo entre aquellos que llevan adelante el conocimiento idóneo (capacitadores, disertantes, especialistas) entre ellos y la casa formadora.

Asimismo, la propuesta fue pensada desde la reflexión y así lo compartí con todos los agentes a quienes le cursamos la invitación. Aquí fue muy positivo que asistan docentes de los tres campos de la formación. En este sentido de la totalidad del plantel docente que conforma la institución en los turnos mañana y tarde, un total de 70% de los mismos asistió al encuentro.

En este espacio contamos con una docente quien además de estar al frente de la Asociación de padres Niños con autismo, es también mamá de dos jóvenes con autismo. En esta oportunidad además del conocimiento que pretendimos abordar, la docente explico y compartió desde la experiencia, las vivencias que sus hijos atravesaron en las clases de Educación Física, cuáles fueron las frustraciones que vivieron como familias, aquellas decisiones que los docentes tomaron respecto del desarrollo de clase con estudiantes incluidos.

En este punto los asistentes encontraron muchos puntos de inflexión, al igual que los estudiantes en formación que asistieron. Y la relevancia del taller arrojó muchas más aristas dignas de analizar en futuros proyectos.

También en esta oportunidad, varios docentes del campo de la formación general que transitan la Educación Secundaria, solicitaron se replique el taller hacia el interior de sus escuelas pues consideran que el punto de partida es pensar desde las nociones de inclusión que cada uno tiene.

Finalmente, la riqueza de los encuentros oscilo en poder compartir ideas y concepto que reflejen y revisen la propia formación que de alguna manera permitan releer la realidad educativa. También aquí se pudo compartir que, si bien apoyamos firmemente el compromiso por incluir a todos los estudiantes, y a pesar de la existencia de tratados, convenciones, resoluciones y demás, resulta importante pensar sobre los vínculos hoy existentes entre: esas decisiones y la docencia (o la tarea del docente) y los recursos. En este abordaje diremos que persiste la ausencia de materiales de apoyo en las instituciones, sumado a ella el elevado nú-

mero de estudiantes por aula y pocos docentes por lo tanto “dificulta la efectivización de los apoyos necesarios para las personas con discapacidad” (Barrozo, Schewe y Pereyra, 2017: 10).

Abordar este encuentro puso en juego cuestiones muy íntimas de nuestro Sistema Educativo, es decir nos involucra a todos, como actores del mismo. Evidentemente poner sobre la mesa aquello que necesita ser revisado devuelve una realidad muchas veces cruda. Digo esto porque en muchos casos esa realidad está muy ligada a la falta de empatía por lo que le sucede al otro y decanta en la ausencia de compromiso para con el mismo, por ejemplo, cuando no nos capacitamos.

Por ello partimos acercando a los asistentes la idea de que, es importante pensar en la formación de los docentes, las tecnologías de apoyo y el material de estudio. Este aspecto se articula con las relaciones a escala interinstitucionales, que, en el marco de las normativas y legislaciones educativas recientes, estarían expresadas en las relaciones entre educación común y educación especial. Por otro lado, las diversas intervenciones fueron muy bien recibidas, quedando abierta la posibilidad de ampliar la participación de los demás agentes educativos, tejiendo redes entre los niveles obligatorios de la educación. Finalmente pensar desde el rol docente que ocupamos en una escuela, que posibilitar la inclusión de los y las estudiantes es tarea y compromiso diario, que se renueva ante nuevos desafíos, con el propósito de construir una sociedad más justa.

Referencias bibliográficas

- Ainscow M. (2001). Desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares. Editorial Narcea: Madrid.
- Ainscow M., Booth T. y Dyson A. (2006). Improving schools, developing inclusion. Routledge: Londres.
- Aizencang N. & Bendersky N. (2013). Escuela y prácticas inclusivas. Intervenciones psicoeducativas que posibilitan. Manantial: Buenos Aires.
- Blanco Guijarro R. (2008). Haciendo efectivo el derecho a una educación de calidad sin exclusiones. Revista Colombiana de Educación, 1-23.
- Barrozo N., Schewe C. y Pereyra C. (2017). Trayectorias escolares de personas con discapacidad en la educación secundaria en argentina. Editorial: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- Barton L. (2009). Estudios sobre discapacidad y la búsqueda de la inclusividad. Observaciones. Revista de educación N° 349, 137-152.
- Biasiatti M. (2007). La integración de niños con autismo a las clases de Educación Física convencionales. Revista Digital 12, 1-10.
- Cadaveira M. & Waisburg C. (2014). Autismo. Guía para padres y profesionales. Paidós: Buenos Aires.
- Caniza de Paez S. (2011). La educación especial y sus protagonistas. Desde la recuperación democrática hasta nuestros días. La ética en agenda. Revista RUEDES de la Red Universitaria de Educación Especial, Año 1- N° 1, p 54 a 63.

- Casal, V., Lofeudo S. y Lerman, G. (2011). Hacia la inclusión educativa: configuraciones de apoyo en escenarios educativos situados en la escuela común. III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires: Buenos Aires.
- Cerezo (2010). Gestión educativa estratégica y gestión escolar del proceso de enseñanza aprendizaje: una aproximación conceptual. Reencuentro. Análisis de problemas universitarios, vol. 28. N° 73, 45-71.
- Cobeñas P. (2015). Buenas prácticas inclusivas en la educación de personas con discapacidad en la provincia de Buenos aires y desafíos pendientes. Asociación por los derechos civiles.
- Corredor Ponce Z. (2016). Las adecuaciones curriculares como elemento clave para asegurar
- Echeita G. y Simón C. (2007). La contribución de la educación escolar a la calidad de vida de las personas con discapacidad. Ante el desafío de su inclusión social.
- Esterkind A., González J. y Chávez M. (2016). Análisis de las trayectorias educativas de los alumnos con discapacidad en la Universidad Nacional de Tucumán. Revista Ruedes, Año 5, N°7, 1-20.
- Fabri M., Andrews P. & Puki H. Autism & Uni. (2012). Manual de buenas prácticas para apoyar a los estudiantes de educación superior con TEA. Guía uno. Buenas prácticas para los directivos de las instituciones de educación superior y los docentes con experiencia. Panacea: España.
- Finnegan, F. y Pagano, A. (2006). El derecho a la educación en la Argentina. Foro Latinoamericano de Políticas Educativas. FLAPE.
- Gallego Matellán M. (2012). Guía para la integración del alumnado con TEA en Educación Primaria. Universidad de Salamanca: España.
- Giraldo L. y otros. (2009). El discurso pedagógico del docente de educación física e identificación de los actos de habla que estimulan la creatividad motriz. Universidad pedagógica de Colombia, 1-18.
- González P. (2005). La respuesta educativa a la diversidad desde el enfoque de las escuelas inclusivas: una propuesta de investigación Revista de Psicodidáctica, vol. 10, núm. 2, 97-109. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea VitoriaGazteiz: España.
- Hinojosa Kleen E. y López Frías B. (2018) Evaluación del aprendizaje. Alternativas y nuevos desarrollos. Editorial Trillas: México.
- Krichesky, G. y Pérez, A. (2015) "El concepto de inclusión. Perspectivas teóricas e implicancias". En Pérez, A. y Krichesky, M. (Comps.) La escuela secundaria en el foco de la inclusión educativa. Investigación, desafíos y propuestas. Buenos Aires: Universidad Nacional de Avellaneda. (Pp. 21 a 46).
- Lopez D. (2009). Educación Especial, una modalidad del Sistema Educativo en Argentina: Orientaciones I. 1a ed. 1-51. Ministerio de Educación de la Nación: Buenos Aires.
- Lovari C. y otros (2019). Educación inclusiva: fundamentos y prácticas para la inclusión. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Libro Digital, Num.1., 1-41.
- Manual de adecuaciones curriculares (2009). Dirección de Educación Especial. Ministerio de Educación de Guatemala.
- Marchesi, A. y Martin, E. (1990). Del lenguaje del trastorno a las necesidades educativas especiales. Tema 1 Necesidades educativas especiales, N°1-10.
- Pérez, A. y Gallardo, H. (2014). Incluir o no incluir: ¿esa es la cuestión? Revista Digital, N° 283, 1-18.
- Pineda Ángeles, Malena (2011). El derecho a la educación inclusiva: barreras en la implementación de los servicios educativos públicos y privados para estudiantes con discapacidad y con otras necesidades educativas. Biblioteca Nacional del Perú, N°1-228.

- Remedi, E. (2001). Conferencia de cierre 5° Congreso Argentino de Educación Física y Ciencia, Departamento de Educación Física, FHCE-UNLP: La Plata. Resolución CFE N° 337/08. Resolución CFE N° 174/12. Buenos Aires, 13 de junio de 2012. Resolución CFE N° 311/16.
- Riviére A. y Martos J. (Comp.) (1997): El tratamiento del autismo. Nuevas perspectivas. IMSERSO: Madrid.
- Schewe C. (2017). Discapacidad, educación especial y educación inclusiva. Reflexiones necesarias. Revista digital N° 5, 49-54.
- Stagnaro D. y Da Representacao N. (2019). El proyecto de intervención. Módulo 4. Universidad Nacional de General Sarmiento. Num.1., 1-22.
- UNESCO (2021). Hacia la inclusión en la educación: Situación, tendencias y desafíos 25 años después de la Declaración de Salamanca de la UNESCO. Disponible en <http://www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp>
- Waltz M. (2004). Después del diagnóstico: empezando a actuar. Revista Digital, N° 4, 1-17.
- Zacaggini M. (2003). Impacto de los paradigmas pedagógicos históricos en las prácticas educativas contemporáneas. Revista Digital N° 2, 1-29.

INCLUSIÓN EDUCATIVA ENTRE DISCURSOS Y PRÁCTICAS ESCOLARES

Silvina Felicioni* (UNGS-UNPAZ) silfelicioni@gmail.com
y Silvina San Martín¹ (ISFD F. Chopin) lic.silvina.sanmartin@gmail.com

Resumen

La escuela a través de sus prácticas específicas imprime un modo de ser y estar; presenta una organización para recibir a un tipo de alumno, determina quienes son aquellos “diversos” que requieren de algún tipo de acompañamiento especial. La impronta homogeneizadora, disciplinadora y normalizadora escolar opera aún hoy en día, especialmente ante casos de estudiantes con discapacidad.

Las personas con discapacidad fueron vistas desde diversas perspectivas según el contexto histórico. Pasando desde un modelo de prescindencia a uno rehabilitador y, actualmente, posicionados en el modelo social que promueve la inclusión educativa, podemos apreciar que el déficit no está puesto en la persona sino en el contexto que la recibe. Esto va de la mano del marco normativo que garantiza el derecho a la educación de todos los estudiantes.

En este trabajo nos proponemos presentar las tensiones que se presentan entre discursos y prácticas en torno a la inclusión de estudiantes con discapacidad en las escuelas de nivel, a partir del compendio y análisis de narrativas de experiencias que fuimos registrando y recopilando en el marco de nuestras prácticas docentes. Nuestro objetivo es poder dar cuen

* Felicioni, Silvina es Profesora en Enseñanza primaria y preescolar, Lic en Educación (UNGS), Profesora universitaria para el Nivel Secundario y Superior en Educación (U. Austral). Se desempeña como docente de nivel inicial y Profesora Residencia para profesorado universitarios.

¹ San Martín, Silvina es Profesora en deficientes mentales y Lic. en Educación (UNGS). Se desempeña como Maestra de inclusión y Profesora en campo de la práctica docente en ISFD.

ta de aquellas representaciones, prácticas, formas de hacer, mirar, pensar, de hablar que se construyen en torno a la inclusión de estudiantes con discapacidad: sus aciertos, vacancias y desafíos pendientes con mirada propositiva.

Palabras clave: inclusión educativa, discapacidad, modelo social.

Introducción

A través de esta ponencia, deseamos compartir nuestra experiencia docente en los últimos diez años en el campo educativo; período en el cual los enfoques vinculados a integración escolar avalaron transformaciones que fueron acompañando la práctica en las instituciones involucradas en el tema (diversos niveles y modalidades)² para ir posicionándose en el paradigma de la inclusión educativa.

Para el análisis tomamos en cuenta diversas situaciones, escenas y casos que fuimos viviendo en nuestros ámbitos de trabajo. Nos parece oportuno tomar estas experiencias para problematizarlas y abordar las tensiones, encuentros y desencuentros en torno a la inclusión de estudiantes con discapacidad en escuelas de nivel. La selección fue aleatoria ya que consideramos permiten visibilizar los diversos modos en los que se pone en juego la problemática seleccionada.

En una primera parte se describe el proceso de construcción y transformación del concepto de inclusión educativa tomando en cuenta un recorrido histórico, los principios y el marco normativo vigentes en nuestro país para estudiantes con discapacidad.³

En la segunda parte se analizan algunas de las representaciones, discursos y prácticas en torno a la inclusión de estudiantes con discapacidad en escuelas de nivel, tomando como base nuestras experiencias profesionales y dando cuenta de los modos de abordaje que asumen las instituciones educativas para llevar adelante su función educativa bajo el marco de la inclusión.

2 Según el Art 17 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 Artículo 17: “La estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro (4) niveles -la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior, y ocho (8) modalidades. A los efectos de la presente ley, constituyen modalidades del Sistema Educativo Nacional aquellas opciones organizativas y/o curriculares de la educación común, dentro de uno o más niveles educativos, que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos. Son modalidades: la Educación Técnico Profesional, la Educación Artística, la Educación Especial, la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, la Educación Rural, la Educación Intercultural Bilingüe, la Educación en Contextos de Privación de Libertad y la Educación Domiciliaria y Hospitalaria”.

3 Según el Art.1 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad: “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Por último, a modo de cierre, planteamos posibles líneas de acción y nuevos interrogantes en torno al tema desarrollado.

Perspectiva histórica, normativa y conceptual hacia a la inclusión educativa

Desde nuestro campo profesional podemos señalar que el enfoque sobre inclusión “educativa” fue transformándose y asumiendo diversos principios a lo largo de los años hasta adoptar las características con las que hoy se conoce.

Si hablamos del concepto de “inclusión” podemos remitirnos a los orígenes de la escuela moderna y de nuestro Sistema Educativo argentino. Señala Dussel (2021) que a fines del s. XIX la escuela ha supuesto un orden institucional particular, histórico, contingente y normalizador enmarcado en una organización burocrática y pedagógica masiva que borre las diferencias hacia la conformación del Estado nación y cimentado en la idea de igualdad como neutral y universal que abrace a todos los habitantes. Esta igualdad se volvió equivalente a homogeneidad e inclusión indiscriminada bajo el supuesto de identidad común⁴ como proyecto ético-político y democrático. Pero dicha identidad solo era definida en abstracto ya que quienes no respondían al modelo esperado serían los diferentes, los expulsados; entre ellos: los estudiantes con discapacidad. Los patrones de identidad común aún siguen operando en los modos de ser y hacer escuela. Entonces ¿qué lugar ocuparon los estudiantes con discapacidad en las escuelas de nivel? ¿Podemos hablar de una “verdadera” inclusión?

Durante los años ´70 las familias de niños con NEE (necesidades educativas especiales) pugnar por el derecho una educación de calidad, por la no segregación y el acceso a la escolaridad regular. A partir de allí se fueron diseñando estrategias para la integración escolar: Se consigue reunir a todos los estudiantes con o sin discapacidad en un mismo centro educativo. Sin embargo, el foco estaba puesto en el alumno que presentaba algún déficit –que tenía que adaptarse a la escuela (o al sistema educativo)– y en el trabajo de especialistas que auxilian al docente para rehabilitar (Plancarte Cansino, 2017; UNESCO, 2008).

En los años ´80 este tema alcanzó un abordaje novedoso para la escolarización, en tanto se favorece la visibilidad de estudiantes que antes no llegaban a la escuela de nivel. Los actores pertenecientes a dichas instituciones no se sentían preparados para albergar a estudiantes con NEE actuando por desconocimiento o generando algunas situaciones de segregación. Si bien se aprecian logros tales como: la reestructuración y mejora de los establecimientos, el aumento de maestras de apoyo a la inclusión en las escuelas de nivel y la integración de los

⁴ La identidad común implicaba nivelar y equiparar a todos los ciudadanos para que se condujeran de la misma manera, hablaran el mismo lenguaje, tuvieran los mismos héroes y aprendieran las mismas cosas, entonces quien o quienes persistiesen en afirmar su diversidad serían percibidos como un peligro para esta identidad colectiva, o como sujetos inferiores que aún no habían alcanzado el mismo grado de civilización (Dussel, 2021: pág 4).

educandos con NEE en las clases; los estudiantes “integrados” aún era vistos bajo una perspectiva individualista o médica.⁵

En la década del '90 se promovió una visión global sobre el concepto de inclusión educativa. A través de la *Declaración de Salamanca* (1994) diversos países asumieron el compromiso de fomentar una *Educación para Todos*. Si bien la Conferencia Mundial abordaba cuestiones sobre acceso y calidad en *Necesidades Educativas Especiales* comienzan a forjarse los principios de una educación que incluya a todos, celebre las diferencias, respalde el aprendizaje y responda a necesidades de cada cual sin olvidar la necesidad de gestar cambios profundos en la formación docente y promover que las escuelas de nivel puedan acoger a todos los niños independientemente de sus condiciones.

Señala Perelli (2012) que durante las primeras décadas del siglo XXI en nuestro país, se han hecho visibles los reclamos por el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida, fundamentalmente en educación, como efecto de un largo recorrido de lucha de las organizaciones no gubernamentales, de una política de inclusión y mediante la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del año 2006.⁶

En ese contexto se promovieron normativas, en diversos niveles jurisdiccionales, que acompañaron este avance: Ley Nacional N° 26.061/2005 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley de Educación Nacional N°26.206/2006, Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13.688/2007, Resolución CFE N° 311/16,⁷ Resolución Provincial 1664/17,⁸ entre otras. En este marco se avanza hacia un modelo social⁹ de la discapacidad, producto de la interacción entre las personas y las barreras que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.¹⁰

Este breve recorrido histórico demuestra que *mientras que la Integración incrementa la capacidad del alumno para responder al currículo promedio, la inclusión incrementa la capacidad de la escuela*

5 En palabras de Palacios (2008) esta perspectiva se encuadra en el Modelo Rehabilitador o médico-hegemónico que (supera a un modelo de prescindencia, marginal, de exclusión de la persona con discapacidad) sigue poniendo el foco en el déficit, el asistencialismo y la necesidad de rehabilitar y normalizar a la persona para insertarse en la sociedad.

6 En Argentina la Convención fue aprobada como Ley bajo el N° 26.378/08.

7 El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, garantizará por intermedio de diversas estrategias, la inclusión de los/as estudiantes con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona.

8 Esta Resolución se denomina “Educación Inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires”, apunta a fortalecer, sostener y promover la construcción de prácticas inclusivas en las escuelas de todos los niveles. Señala que la presencia de un estudiante con discapacidad no puede constituir un motivo para rechazar su inscripción, se menciona la necesidad de contemplar las distintas identidades, características, estilos de aprendizajes, potencialidades, necesidades y contextos de cada alumno. Cuando es necesario la escuela del Nivel pide la intervención de los Equipos de Orientación Escolar o Educación Especial. La nueva normativa incluye también a la formación inicial de los docentes ya que serán incorporados nuevos contenidos que tienen que ver con esta nueva perspectiva.

9 Un nuevo paradigma o Modelo social planteará hacia los años '60-'70 otra manera de mirar a la persona con discapacidad, enfocado en Derechos Humanos, libertad, toma de decisiones. La discapacidad es vista como una cuestión social: limitaciones o falencias que se generan desde el entorno social que no puede incluir y “discapacitan”. El foco del problema está puesto en la sociedad y no en la persona.

10 CPCD (2006), Preámbulo, ítem e.

para responder a la diversidad.¹¹ Esto da cuenta de las tensiones y dificultades que los estudiantes con discapacidad, sus familias y las instituciones educativas fueron atravesando en favor de una verdadera inclusión.

Diversos autores dan cuenta de ello. Según Plancarte Cansino (2017) la inclusión se ha convertido en una palabra habitual en diferentes ámbitos del desarrollo de la humanidad como el legislativo, salud, educación, comunicaciones, relaciones internacionales, entre otros. Incluir se convierte en una tarea compleja y asume una amplia gama de concepciones de acuerdo al ámbito al que pertenezca.

Booth y Ainscow (2002, p. 20) señalan que “la inclusión en educación implica procesos para aumentar la participación de los estudiantes y para reducir su exclusión, en la cultura, los currícula y las comunidades de las escuelas”. La inclusión requiere reestructurar la cultura, las políticas y las prácticas de los centros educativos para que puedan atender la diversidad del alumnado; remite al aprendizaje y la participación de todos los estudiantes que se convierten en sujetos de exclusión, aquellos que no tienen igualdad de oportunidades educativas ni reciben una educación adecuada a sus necesidades y características personales¹². En este sentido se apunta a minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación¹³ de todo el alumnado; las cuales pueden encontrarse en las instituciones, comunidad, etc.

Por su parte Untoiglich (2020) nos invita a cuestionar la inclusión educativa, las políticas y las acciones de exclusión, pensar la educación desde sus entrañas, reflexionar en torno al lazo social y superar la idealización del modelo de escuela, estudiante, docente y familia para poder mirar lo “real”, lo que acontece lo que emerge y ver aquello a lo que no estamos pudiendo dar respuestas. En síntesis, asumir la alteridad, la diversidad, lo que incomoda y lo que se corre del mandato homogeneizador y normalizador que da origen a nuestro sistema educativo para poder comprender y acompañar cronologías de aprendizaje más allá de la escuela.

En línea con este último aporte y para cerrar este apartado tomamos las ideas de Brener (en Pitluk, 2019) quien señala que es imposible hablar de inclusión sin remontarnos a la condición hereditaria de un modelo de país y de educación hegemónicos que responde a un formato de inclusión que resultó excluyente. Asumir la inclusión y sus formas excluyentes sin dejar en las puertas de la escuela las identidades, recorridos familiares, raíces culturales, maneras de ser y habitar el mundo son condiciones necesarias para promover una educación inclusiva más allá de diagnósticos patologizantes y estigmatizantes. ¿Qué hacen las escuelas y los docentes frente a esto?

11 No debemos olvidar que pese a los avances normativos en torno a la inclusión educativa aún hay escuelas que consideran que pueden “seleccionar” (Untoiglich, 2020).

12 Resulta relevante mencionar que para estos autores además de los estudiantes con discapacidad resultan “excluidos” los niños pertenecientes a pueblos originarios o afrodescendientes, niños portadores de sida, entre otros.

13 El término “barreras para el aprendizaje y la participación” se adopta para hacer referencia a las dificultades que experimenta cualquier alumno o alumna. Se considera que las barreras al aprendizaje y la participación surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas (Booth y Ainscow, 2000, p. 9).

Representaciones, discursos y prácticas en torno a la inclusión de estudiantes con discapacidad

Retomando el recorrido histórico que sienta las bases de nuestro sistema educativo podemos señalar que la escuela está instalada en una Pedagogía de la normalidad, de la homogeneidad, de los que “encajan” en un modelo de alumno. A través de sus prácticas específicas la escuela imprime un modo de ser y estar y presenta una organización para recibir a un tipo de alumno, es decir, determina quienes son aquellos “diversos” (González González, 2008) los cuales siguen siendo responsabilidad de otros profesionales o de otras instituciones (Equipo de Orientación, Escuela especial, etc.).

Además no podemos perder de vista que las escuelas cuentan con una historia y prácticas sedimentadas que se expresan a través de rituales o inercias que conforman la *cultura escolar*¹⁴ y, por otro lado, la *gramática escolar*¹⁵ que muchas veces se convierten en restricciones para asumir cambios e innovaciones. Esto se refleja en la reapropiación de las normativas ya que, si bien existen avances que permiten direccionar nuevas estrategias de inclusión de estudiantes con discapacidad en las escuelas de nivel, al intentar implementarlas no impactan de manera directa en las instituciones. Existen modos de reapropiación de las normas (Arroyo, 2012) que van generando diversas prácticas al interior de las escuelas las cuales pueden coincidir con el discurso de inclusión o, por el contrario, permanecer sedimentadas al formato de escuela tradicional. La normativa actual señala que las escuelas tienen prohibido rechazar la inscripción o reinscripción de un/a estudiante por motivos de discapacidad (Res CFE N° 311/16), el rechazo por motivos de discapacidad, de forma directa o indirecta, será considerado un acto de discriminación. Entonces ¿Por qué es tan complejo promover la inclusión educativa?

Podemos pensar en la historia del sistema educativo, de las escuelas y de los propios docentes que van abordando a la inclusión de estudiantes con discapacidad como una novedad, como un desafío, un reto, como el abordaje de la diversidad. La diversidad ha entrado en la escena educativa muy recientemente por eso no es tarea fácil, todavía, comprender y juzgar qué es lo que haremos con ella y qué es lo que ella hará con nosotros.

Hablar de diversidad se convierte muchas veces en una problemática. Ese “otro” ese infante “marcado” es una sospecha que intentamos develar, muchas veces nos apresuramos en rotular, no damos tiempo para conocer, comprender y acompañar a ese niño que llega a nuestra institución y a su familia; no damos lugar a lo incierto, a lo novedoso, a lo desconocido; sen-

14 Viaño Frago (2002: p.73) define a la cultura escolar como el “un conjunto de teorías, ideas, principios, normas, pautas, rituales, inercias, hábitos y prácticas (formas de hacer y de pensar, mentalidades y comportamientos) sedimentadas a lo largo del tiempo en forma de tradiciones, regularidades y reglas de juego no puestas en entredicho, y compartidas por sus actores, en el seno de las instituciones educativas”.

15 Tyack y Cuban (1997) señalan que la gramática escolar remite a un conjunto de principios y reglas que rigen a las instituciones, entre sus componentes se encuentran: la organización graduada de los alumnos en aulas por edades, las formas de dividir el tiempo y el espacio, la organización de los estudiantes por cantidades, la clasificación de los saberes a enseñar en materias o disciplinas y el otorgamiento de certificaciones para validar lo que se aprender.

timos la necesidad de nombrar y controlar. Señala Calderón A. (2021) que el afán por buscar etiquetas “tapa a la persona”, ese estudiante se convierte en “cosa”, cosa a ser analizada. Se pone el foco en el déficit de la persona con discapacidad y no en el contexto que debería alojarlo y nuevamente nos encontramos ante la paradoja de la integración-inclusión y de una inclusión excluyente: estudiantes que están en la escuela pero ¿son sostenidos, reconocidos como sujetos de derecho? ¿Logramos alojar las diferencias, generar y repensar condiciones para que los estudiantes con discapacidad accedan a la educación “inclusiva”?

Posicionados desde el Modelo social de la discapacidad a nivel de las instituciones educativas podemos mencionar que el currículum, el agrupamiento de alumnos, la coordinación del trabajo docente, el trabajo con las familias, entre otros aspectos son presentadas por González González (2008) como condiciones organizativas que considera pueden convertirse en barreras para la inclusión. Nos interesa tomar estas categorías como “lentes” para analizar discursos y prácticas que dan cuenta de los modos de abordaje que asumen las escuelas de nivel (inicial, primario y secundario) en torno a la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad.

Podemos señalar que en el nivel inicial algunas de estas barreras se flexibilizan en lo cotidiano desde el accionar de cada uno de los actores institucionales. Como sabemos, la dinámica propia del nivel permite a los docentes considerar los intereses de cada uno de sus estudiantes y desde allí, responder a la diversidad, trabajar agrupando a los niños de diferentes maneras, flexibilizando las propuestas de actividades para abordar el currículum prescriptivo. Además en el jardín, se comparten muchos tiempos y espacios comunes, que van más allá de la sala, en consecuencia, la dinámica de funcionamiento institucional tiende a generar procesos colectivos de trabajo propicios para ofrecer a cada individuo experiencias en las cuales se sienta partícipe de las actividades escolares (dispositivo de multitarea al interior de la sala, entre salas y/o con participación de las familias por ejemplo), sumado a esto suele contarse con otros docentes (preceptores por ejemplo) que acompañan las actividades de la docente sala.

En algunos casos las familias que ingresan al nivel inicial creen oportuno no mencionar el diagnóstico que presenta su hijo. No obstante, todos los actores que forman parte de la institución y trabajan con el niño captan esta “particularidad” al relacionarse con él. Esto genera que se consideren líneas de acción sobre la marcha, lo cual no contribuye a cumplir adecuadamente con el Proyecto Pedagógico Individual (PPI)¹⁶ ya que no permite reflexionar con detenimiento y mayor precisión sobre la implementación de estrategias adecuadas de trabajo en los casos que se requiera.

También puede darse que, aunque se conozcan algunas de las características del niño con PPI y se trabaje junto a la Escuela especial, a través de la figura de la Maestra de apoyo a la inclu-

¹⁶ El PPI se construye tomando en cuenta la accesibilidad curricular y supone analizar las barreras de aprendizaje y todas las variables que intervienen en su conformación para poder tomar las decisiones más pertinentes sobre los apoyos requeridos para el estudiante con discapacidad. El PPI del estudiante debe presentar una descripción pormenorizada del particular modo de aprender, potencialidades y limitaciones, intereses y expectativas, procesos evaluativos que se llevarán a cabo, criterios que se tendrán en cuenta para la acreditación y certificación, deberá ser revisado sistemáticamente para hacer los ajustes necesarios en concordancia con el Proyecto institucional (Guía para la aplicación de la Res. CFE 311/16).

sión (MAI), a los integrantes de la institución educativa les resulta complejo el trato con estos niños. Surgen miedos, incertidumbres, inseguridades a la hora de actuar pero esto pareciera no interferir para lograr buen vínculo y además una relación con otros profesionales como Acompañante externo (AE), Psicólogos, Fonoaudiólogos, etc. que intervienen en la propuesta. Esto se puede corresponder con la presencia constante de la docente de sala en la jornada diaria con los niños la cual facilita una mirada más amplia y sostenida para poder tomar decisiones, solicitar asesoramiento o proponer cambios. El lazo social y el trabajo colectivo entre profesionales se vuelven un recurso invaluable. Aunque no queremos dejar de mencionar que aparecen tensiones entre la necesidad de que trabajen en la escuela estos profesionales y el “poder” de los docentes al interior del aula y la sala para definir qué y cómo trabajar con estos estudiantes.

En contraste, en los niveles primario y secundario la mayor parte de la jornada pasa en el aula, donde a los estudiantes se los agrupa por edades y existe mayor énfasis en la metodología del docente que en aquellos. Además, los considerados contenidos “valiosos” dentro del currículum prescriptivo, a veces son poco apropiados para promover aprendizajes provechosos y otras veces no responden a los intereses de los niños o jóvenes lo cual se convierte en doble desafío para transmitir y facilitar el acceso.

En aquellas instituciones que cuentan con una sección por año se da un acercamiento, un conocimiento más personalizado de los estudiantes por parte de los actores que participan, sumado esto a una capacidad de organización institucional eficaz y cálida donde se asumen responsabilidades colectivas. En estos casos los alcances en cuanto a la inclusión educativa parecen más alentadores y si dichas escuelas cuentan con los tres niveles de escolaridad obligatorios podemos apreciar que la inclusión educativa se constituye como parte de la cultura escolar superado el cumplimiento “formal” del marco normativo.

El acercamiento y presencia constante del docente es menos frecuente en el nivel medio debido a las características de funcionamiento del mismo: la clasificación de los currículos, el principio de designación de los profesores por especialidad, y la organización del trabajo docente por horas de clase. Esto remite al patrón organizacional de la escuela secundaria en nuestro país enunciado por Terigi (2008, p.3) como *Trípode de hierro*. Bajo estos supuestos, el trabajo docente se torna individual, se dificulta el establecimiento de vínculos con otros docentes, con los estudiantes y aún mucho más con otros profesionales que forman parte de la propuesta de inclusión. De ellos se espera que puedan encontrar el camino certero para que el estudiante alcance los resultados esperados en cuanto al aprendizaje, desestimando que la formación académica de las MAI no es disciplinar y olvidando muchas veces que el estudiante es “estudiante de la escuela y de ese docente” y no de su AE, MAI o psicólogos, etc. Además, es sumamente difícil para los docentes, establecer tiempos y espacios donde aunar criterios y estipular estrategias de acción, debido a la incompatibilidad horaria entre ellos.

Es oportuno mencionar que, en ocasiones, cuando los estudiantes con PPI promocionan de nivel, algunos docentes suelen cuestionar esta situación: “no entiendo como promocionó sexto grado sin saber multiplicar”, “es increíble que este chico haya llegado hasta acá”, ellos ven prioritario

la adquisición de contenidos por sobre el desempeño integral del estudiante. En otros casos, cuando todo se justifica, se contempla, se confirma el bajo rendimiento, se naturalizan prácticas que se consideran más o menos inclusivas, sin registrar logros que van más allá de lo conceptual, a nuestro entender “patologizan” al estudiante y sostienen la mirada del déficit.

En muchas de las experiencias que tomamos en cuenta observamos más cantidad de casos de estudiantes con discapacidad en el nivel inicial, hasta tres o cuatro casos por sala (independientemente de que cuenten con PPI, MAI o AE). Esta cantidad se reduce en el nivel primario y aún más en el secundario. Aquí podemos pensar, además, en una doble exclusión: exclusión escolar y exclusión del nivel secundario que va en detrimento de la obligatoriedad escolar que enmarca la Ley Nacional de Educación N° 26.206.

En todos los niveles fuimos observando la incorporación de alumnos con discapacidad como algo relativamente reciente y si bien con el correr de los años los docentes que se desempeñan allí se han familiarizado con esta cuestión, aún en ocasiones suelen señalar que desconocen cuáles son las mejores intervenciones posibles para tratar a estos estudiantes y así llegar a aprendizajes valiosos. Algunos docentes expresan *“No sé qué hacer... solo vienen a ocupar tiempo en el aula. Siento que no le estoy pudiendo ofrecer nada significativo”*. En todas las aulas, sobre todo en el nivel primario, suele observarse que, frente a estas situaciones, muchas veces trabajan con ejercicios repetitivos, de bajo nivel o se realizan actividades paralelas, algunas veces hasta por fuera de la clase y el currículum; en casos más complejos ni siquiera se les ofrece una propuesta de trabajo porque prevalece una mirada sobre aquello “que no van a poder lograr”.

Observamos que, desde lo relacional con los pares, los compañeros suelen acompañar con mayor naturalidad y compromiso en este proceso en el nivel inicial; siendo los adolescentes quienes suelen “reclamar la existencia de un trato preferencial” hacia el alumno con propuesta de inclusión.

Además, sabemos que las familias suelen estar más presente en los primeros años de la escolarización de sus hijos, por lo tanto, ya finalizado el nivel primario los padres se involucran con las escuelas solo si son convocados desde las mismas. La inclusión educativa se vuelve un gran desafío para poder aunar criterios entre familia, escuela y terapeutas para poder acompañar el desempeño del estudiante en cuestión y entender que antes de ser “alumno” o tener un diagnóstico es una persona con una historia que lo antecede, lo constituye. También es necesario atender al tipo de escuela y su estilo para abordar la inclusión de manera que los estudiantes con discapacidad sean alojados y sostenidos en un entorno más disponible. Esto da cuenta que no todas las escuelas son para todos los niños y que quien debe adaptarse no es el estudiante con discapacidad sino la institución que lo recibe.

Si bien se pueden apreciar mayores niveles de flexibilidad y disponibilidad para incluir, aún hay mucho trabajo por hacer para poder hablar de una coherencia entre discursos y prácticas. Observamos que cada escuela posee sus propias condiciones organizativas, las cuales, según inferimos a veces se convierten en barreras para la inclusión. Con esto no queremos demonizar a las escuelas ni a sus docentes sino poder visibilizar que existen experiencias más

o menos inclusivas que se encuadran en mandatos históricos, condiciones institucionales, decisiones personales pero que no debe perderse de vista que desde el marco normativo y el derecho a la educación se debe garantizar la educación inclusiva de todos los niños y jóvenes con y sin discapacidad para superar desigualdades de base.

Un cierre que abre nuevos interrogantes

¿Por qué lo diferente se transforma en un problema “escolar”? ¿Qué lugar, qué valor le damos a lo diverso?, ¿Qué reflexiones se gestan a partir de este encuentro con los otros? ¿Cómo recibimos y acompañamos a estudiantes con discapacidad en las escuelas de nivel? ¿Qué sensaciones y emociones nos atraviesan?

Estas preguntas nos invitan a analizar cuánto hay de propio del estudiante y cuánto de construcción social, institucional y cultural en cada una de estas diferencias que se presentan como “problemas” en el aula y la escuela.

No debemos olvidar como señala Skliar (2000) que los procesos sociales, históricos, económicos y culturales regulan y controlan la forma acerca de cómo son pensados los otros “diversos”. Por lo tanto, si pensamos en los estudiantes con discapacidad tenemos que tener en cuenta que no se trata de una cuestión biológica sino de una retórica social, histórica y cultural. Negar un abordaje político, histórico y cultural en el campo pedagógico, constituye el primer hecho discriminatorio sobre el cual se entretrejen todas las demás discriminaciones de ciudadanía, sociales, lingüísticas, políticas, comunitarias y culturales. Se trata que cada uno/a pueda ser quien es con completa dignidad.

Esa dignidad se gesta en la relación pedagógica, en el encuentro con el otro, con lo desconocido, en el gesto de mirar al otro y dar lugar a lo humano antes de desplegar cualquier discurso, clasificación, rótulo, método, didáctica o evaluación. De este modo será posible educar no ya a todos, en sentido abstracto, sino a cualquiera y a cada uno (Skliar, 2019).

Por otra parte, hay que considerar la falta de voluntad política y financiamiento que reflejan la insuficiencia de acciones específicas y efectivas ya que lo enunciado en legislación y tratados no ha superado lo meramente formal y discursivo o solo se ha reflejado la implementación de políticas de inclusión insuficientes o contradictorias (Boggino, N y Boggino, P, en Pitluk 2019). Los avances en esta dirección no serán esperanzadores sin llevar a cabo cambios educativos en los diversos niveles de gestión, ejecución e implementación de políticas.

Y una vez más podemos afirmar que la verdadera inclusión se da al interior de las aulas y escuelas aún sin los recursos necesarios para llevarla a cabo. No basta con buenas voluntades, pero sí es necesario un posicionamiento ético político que aloje, reciba y acompañe a todos los estudiantes. Nosotros podemos decidir si estas experiencias con estudiantes con discapacidad se convierten en disruptivas o son para nosotros innovadoras. Hace falta un trabajo respetuoso y conjunto, plasmado de saberes, investigaciones y decisiones compartidas desde

la mirada de derechos humanos como respeto hacia personas iguales y a la vez diferentes. No todas las personas son iguales y por lo tanto las estrategias y abordajes deben ser particulares.

El cambio debe continuar en el trabajo cotidiano en el aula/sala, pero aún tenemos un largo camino por recorrer y mucho para seguir aprendiendo. En palabras de Untoiglich (2020): es preciso reconfigurar algunos órdenes, replantear los objetivos de la escuela, posibilitar los espacios de encuentro que permitan procesos metabólicos de entendimiento del tiempo que estamos atravesando para pensar la inclusión como una forma de construir escuela, sociedad, mundo, humanidad; estar disponibles para abrazar y sostener a la otredad.

Por último, es imprescindible que todos aquellos que de una u otra manera tenemos injerencia en el tema, accionemos; no solo para comprender la realidad que nos atraviesa, sino para intervenir a favor de un cambio superador en los diferentes ámbitos en los que nos desenvolvamos.

Referencias bibliográficas

- Arroyo, M. (2012). La performatividad de los procesos de regulación normativa. La norma como espacio de disputa por la direccionalidad de las políticas educativas para el nivel secundario. Ponencia 7° Jornadas de Sociología. UNLP.
- Blanco G., R., Duk H., C. (2011) *Educación inclusiva en América Latina y El Caribe*. UNESCO, Chile.
- Booth, T., Ainscow, M. (2000) Índice de inclusión: desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000138159>
- Calderón A., I. (2021). “Abro el ataúd y aquí estoy”. *Discapacidad como opresión y educación liberadora en la construcción de la identidad de mi hermano*. Clase 9. Módulo 2. En Diploma Superior en Pedagogías de las diferencias. FLACSO Argentina, disponible en flacso.org.ar/flacso-virtual.
- Castiblanco, I. (2021). *Mirar(se) con mirada infantil*. Clase 11. Módulo 3. En Diploma Superior en Pedagogías de las diferencias. FLACSO Argentina, disponible en flacso.org.ar/flacso-virtual.
- Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad: informe final (1995). https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000110753_spa
- Dussel, I. (2021). *Igualdad y diferencia en el contexto educativo*. Clase 5. Módulo 1. En Diploma Superior en Pedagogías de las diferencias. FLACSO Argentina, disponible en flacso.org.ar/flacso-virtual
- Echeita S, G., Duk H., C. (2008). Inclusión educativa. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, Vol. 6, N° 2, p. 1-8.
- Echeita S., G., Ainscow, M. (2010) *La Educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente*. <https://pdfs.semanticscholar.org/91e3/9b49fcccc56d6ad1c0e0e2ed9addc9b8d6b.pdf>
- Fundación PAR (2010). *Escuelas inclusivas. Un camino para construir entre todos. Investigación y relato de experiencias sobre educación y diversidad*. Buenos Aires.
- González González, M. (2008). Diversidad e inclusión educativa: algunas reflexiones sobre el liderazgo en el centro escolar. *Revista electrónica latinoamericana sobre calidad eficacia y cambio en educación*, Vol. 6 N° 2, p. 82-99.
- Palacios, Agustina (2008) *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad*. Ed Cinca- CERMIS, Madrid-España.

- Perelli, V. (2012). La Educación Superior y los estudiantes en situación de discapacidad: "No nos formaron para eso". 7° Jornadas Nacionales de Discapacidad y Derechos Humanos (UNRC).
- Pitluk, L. (comps. 2019). La inclusión educativa como construcción. Puentes y caminos para pensar y recorrer. Ed. Homo Sapiens. Rosario, Santa Fe.
- Plancarte Cansino, P. (2017). Inclusión educativa y cultura inclusiva. *Revista de Educación Inclusiva*. Vol 10, N° 2, p.213-226.
- Skliar, C. (2000) Discursos y prácticas sobre la deficiencia y la normalidad. Las exclusiones del lenguaje, del cuerpo y de la mente. En Gentilli y otros (2000) *Códigos para la ciudadanía. La formación ética como práctica de la libertad*. Editorial: Santillana. Buenos Aires; p. 109-122.
- Skliar, C. (2019). *Acerca de la alteridad, la normalidad, la anormalidad, la diferencia, la diversidad, la discapacidad y la pronunciación de lo educativo*. Clase 1. Módulo 1. En Diploma Superior en Pedagogías de las diferencias. FLACSO Argentina, disponible en Flacso.org.ar/Flacso-virtual.
- Terigi, F. (2008). Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles. En: *Propuesta Educativa* N° 29, FLACSO Argentina, Buenos Aires.
- Tyack y Cuban (1997) *En busca de la utopía. Un siglo de reformas en las escuelas públicas*. Fondo de Cultura Económica.
- UNESCO. 48va. Reunión de la Conferencia Internacional de Educación: La educación inclusiva: un camino hacia el futuro (2008).
- http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4__Spanish_.pdf
- Viñao Frago, A. (2002) *Sistemas Educativos, Culturas escolares y reformas: continuidades y cambios*, Ediciones Morata, Madrid.
- Untoiglich, G. y Szyber, G. (2020) *Las promesas incumplidas de la inclusión. Prácticas desobedientes*. Ed. NOVEDUC. CABA, Buenos Aires.

Normativa

- Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).
- Ley de Educación Nacional N°26.206/2006.
- Ley de Educación Provincial N° 13.688/2007.
- Resolución CFE N° 311/2016.
- Resolución DGCyE N° 1664/17.

LA ARTROGRIPOSIS MÚLTIPLE CONGÉNITA Y LA ESTIMULACIÓN SENSO-PERCEPTIVA EN PRÁCTICAS ACUÁTICAS

Alejandra Hebe Filadoro (UNPAZ) alejafi2000@yahoo.com.ar
y Mariángeles Cavallo (UNPAZ)

Resumen

El agua es un espacio que le permite al hombre manifestarse con libertad y autonomía a partir de la exploración y acomodación corporal.

Dadas las características fenomenológicas que presenta el medio acuático creemos que es el espacio ideal para la estimulación y desarrollo integral de todo individuo con discapacidad.

El presente trabajo trata un estudio de caso sobre una patología neuromuscular congénita denominada artrogriposis múltiple congénita (AMC), entendida como una condición sintomática, no progresiva que describe una condición de múltiples contracturas articulares de un adulto joven de 23 años.

El instrumento de medición se basa en la descripción de la realidad observada sobre conductas que favorezcan la disponibilidad corporal y la autonomía dentro de un plan anual de trabajo en el medio acuático y un breve cuestionario.

Estas propuestas pretenden demostrar cómo el medio acuático influye favorablemente en los apoyos corporales potenciando el uso de las palancas, las traslaciones en los diferentes decúbitos y consecuentemente la ganancia de movilidad articular y disponibilidad corpórea en flotación a partir de la estimulación senso-perceptiva consciente.

A pesar de las limitaciones de cada individuo el agua es una herramienta que promueve la independencia y posibilita la libertad de movimientos y autonomía. Rivera Callejas, (2016), afirma que las prácticas acuáticas acortan “los plazos terapéuticos” (p.29).

Ya que se ha encontrado escaso material de consulta sobre esta temática es nuestro propósito aportar conocimientos teóricos específicos que permitan orientar prácticas acuáticas precisas y beneficiosas a personas con AMC.

Palabras clave: artrogriposis múltiple congénita - medio acuático - estimulación senso-perceptiva

Introducción

El medio acuático es un ámbito de un gran potencial fenomenológico que favorece la acomodación y apropiación de diversos saberes, diversificándose cada vez más las actividades acuáticas al aire libre o en espacios cerrados.

Rivero Callejas (2016) entiende al agua como una herramienta de primer orden que gracias a sus diversas propiedades “promueve el éxito de la terapia para la recuperación funcional” (p.29); por tanto las prácticas acuáticas ocupan un lugar privilegiado en diversas propuestas pedagógicas y desde hace décadas en la fisioterapia y rehabilitación. Estas prácticas promueven múltiples beneficios en todos los sectores etarios ya que se ve comprometido el aparato locomotor y a su vez da lugar a una mejora en la calidad de vida.

Antes de introducirnos en nuestro tema “La artrogriposis múltiple congénita y la estimulación senso-perceptiva en prácticas acuáticas” destacaremos los beneficios que propicia el medio acuático; los autores Gómez, et al (2000) detallan algunos como: la mejora del “esquema corporal (lateralidad, orientación, equilibrio...)”; el desarrollo del tono muscular; el control del aumento de peso”, la superación del miedo y la mejora de la autoestima y autonomía, citado por Cavallo (2020, Pp. 28-29); esta última tiene directa relación con el dominio del cuerpo en el medio acuático. Ortizn (2010) afirma que para poder dominar este espacio primeramente se deberá “asegurar su supervivencia adaptándose al medio y logrando una autonomía en él” (p.72).

Otros escritores destacan beneficios con la práctica de la natación como: “la mejora del control motor y del sistema cardiorrespiratorio”, la estimulación de las extremidades superiores e inferiores, a lo largo del desarrollo de los aprendizajes de los estilos de nado mejorando así las habilidades motoras, como señala Da Silva et al., (2019) citado por Geamonond Nunes (2020). La práctica del nado “provoca sensación de bienestar y relajamiento durante y después de cada sesión “bajando los niveles de ansiedad y estrés”; atenuando los niveles de cansancio (p.3).

Rodríguez (2011) agrega que se promueve el desarrollo de la motricidad, la inteligencia, la sensorialidad y la armonía corporal.

En resumen, Ruiz Pérez (2017) asegura que “las prácticas acuáticas, tanto a unos como a los otros, les aumentará la confianza, les ayudará a disfrutar de este medio, aprenderán sobre su salud y sobre su condición física, les permitirá relacionarse con otras personas y sus posibilidades de ahogarse serán menores” (p.3).

Al referirnos a una persona con discapacidad los autores Vásquez y Cáceres (2008) establecen una nueva mirada de “concepción holística”, “partiendo de una visión integral”; “conciben al individuo inserto en una entramada red de relaciones con los otros y con el ambiente y desde allí, se construye el concepto de salud y por ende el de Personas con Discapacidad” (p. 93).

Cuando hablamos de Artrogriposis Múltiple Congénita (AMC) nos referimos a una patología neuromuscular congénita rara de origen desconocido, de condición sintomática y no progresiva. El término “artrogriposis” se ha utilizado para describir una condición de múltiples contracturas articulares. “La palabra arthro, término griego, significa articulación; gryp significa curvado o curvo y posis significa fijado”; por lo tanto, la artrogriposis múltiple congénita significa articulaciones curvas (fijas) en muchas áreas del cuerpo (múltiple), presentes en el nacimiento (congénita), que se han producido antes del mismo (Staheli et al, 1998).

Navarro (2018) determina al AMC como un síndrome cuya “presentación clínica es compleja y muy variable de unos casos a otros”. Se estima que esta patología se presenta aproximadamente en 1 de cada 3000/5000 nacidos vivos.

La etiología de la artrogriposis es desconocida, a pesar que existan teorías que la relacionen con la hipo-movilidad fetal denominada acinesia (Quinga Quillupangui 2021).

Navarro (2018) en su tesis detalla una clasificación de la AMC ordenándose en tres grandes grupos: a) aquellos que presentan alteraciones principalmente de las extremidades, los que se pueden subdividir en la forma clásica de la AMC que afecta a las cuatro extremidades denominada, amioplasia; b) quienes tienen alteraciones de las extremidades y también de otras partes del cuerpo y c) los que muestran alteraciones de las extremidades y disfunción del sistema nervioso central (p. 4).

Águila Tejeda et al., (2016) y Quinga Quillupangui (2021) coinciden en proponer otras clasificaciones como: a) Neurológicas que refiere a trastornos de origen neurogénico (cuando se encuentran alteraciones en el sistema nervioso central o en el sistema nervioso periférico): en la formación o en la función del cerebro, la médula espinal, las motoneuronas o los nervios periféricos; b) Anomalías de origen muscular que incluye alteraciones en la formación o función de los músculos, como miopatías congénitas, distrofias musculares congénitas y trastornos mitocondriales; c) Las no neurológicas: producidas por limitación del espacio intrauterino, enfermedades maternas, anomalías del tejido conectivo (tendones, huesos, tejidos articulares) o compromiso vascular intrauterino que compromete el desarrollo neural o muscular fetal.

Por tanto al referirnos a una persona con discapacidad motora, vemos comprometido el acto motor, con pérdida de las funciones neuromusculares esqueléticas, características propias de esta patología.

Fenomenología del medio acuático

El agua, a diferencia de otros espacios de la naturaleza (fuego, aire y tierra) consta de características singulares en cuanto a su aspecto y condición, así como también su relación con los orígenes de la vida; en particular en la gestación, siendo el “propio líquido amniótico en el que el ser humano se desarrolla en el seno materno” cobijándonos durante nueve meses (Ruiz Pérez, 2017, p.17). Es en este entorno, donde se irán desarrollando los sentidos que nos conectarán al mundo a través de los órganos sensoriales oído, tacto, gusto y olfato, durante la gestación y más allá de ella. Un sistema sensorial correctamente constituido “debe desarrollarse a partir de la experiencia y maduración de las estructuras sensoriales encargadas de recibir la información” (Quesada, 2022, p.109). Pla (2005) al referirse al tacto señala que “el sentido del tacto es el sentido con más receptores sensoriales del cuerpo humano” situado en toda la piel (p.76).

Al introducirnos en el agua en cualquier práctica, debemos destacar las características fenomenológicas a las que el cuerpo está sujeto, percibe y se acomoda, como por ejemplo la condición de flotar desde la conceptualización del principio de Arquímedes, la presión hidrostática que se ejerce de forma constante que variará según la profundidad expuesta, o la resistencia hidrodinámica en los desplazamientos u ondulaciones. Además de otras características como la tridimensionalidad, la viscosidad, la refracción de la luz; a la que haremos referencia en otro momento.

Rivero Callejas (2016) afirma que la flotación será favorecedora para el movimiento del sujeto cuando sus extremidades se orientan hacia a la superficie, pero también generará una resistencia que deberá vencer al momento de recuperar su verticalidad. Por otro lado, se refiere a las resistencias causadas por los movimientos, en donde el agua forma ondulaciones desencadenando tensiones en la superficie; por tanto, el individuo durante su nado genera diferentes presiones que al mismo tiempo producen oleaje.

La inmersión produce una sensación de ingravidez, el cuerpo no recibe efectos gravitatorios, a su vez, el efecto hidrostático aumenta la circulación sanguínea y relaja los músculos tenso generando una sensación de masaje en toda la superficie corporal estimulados por diversos receptores, por tanto las prácticas acuáticas son favorecedoras.

Según Coppenolle (2004) “la natación permite mucha más libertad de movimientos corporales e independencia para las personas con menos capacidades en los medios terrestres” (p.113).

En relación a nuestro tema de estudio, Quinga Quillupangui (2021) afianza la idea de que el “tratamiento fisioterapéutico en una persona con artrogriposis múltiple congénita será a lo largo de su vida con el fin de mantener y mejorar rangos de movimientos obtenidos” (p.62).

El medio acuático como herramienta en la AMC

El medio acuático nos contiene, nos envuelve, es lúdico por sí mismo, es un generador de sensaciones constantes; es aquel que nos remonta a nuestro origen. Es el entorno ideal como facilitador para el desarrollo integral de la persona promoviendo la inclusión activa en la sociedad. Las clases en el agua deben propiciarse en espacios adecuados que le permitan al ejecutante integrarse a un medio diferente.

Hines citado en Morales (2014) define la natación “como el conjunto de movimientos rítmicos y repetitivos más complejo que existe con respecto a cualquier otro deporte, e involucra el trabajo de un mayor número de grupos musculares, en perfecta coordinación con mayores amplitudes de movimiento que ninguna otra actividad” (p. 21).

Todo individuo para establecer sus propios aprendizajes debe ser capaz de asimilar situaciones significativas con el objeto de mejorar habilidades motoras que le permitan transferirlas a su vida cotidiana.

Navarro (2018) expresa que los tratamientos más adecuados deben ser “de forma variable respetando las características individuales, así es como en el medio acuático la variabilidad de las propuestas didácticas debe contemplar un gran abanico de actividades relacionadas con el aspecto sensorial” (p.12).

Coppenolle (2004) asegura que una persona que “padezca de AMC, con un adecuado tratamiento de forma intensiva” y abordado a temprana edad “podrá tener resultados positivos y mejora en los movimientos que se vean afectados” (pp.62-93).

Rivero Callejas (2016) afirma al referirse a los cambios musculares y articulares que se ve un aumento de la elasticidad, “lo que ayuda a disminuir las rigideces articulares y periarticulares en los reumatismos, sobre todo si están cubiertas de poco tejido blando” (p.5).

Los aprendizajes en el agua se construyen a través de miles de sensaciones recibidas por los receptores corporales quienes son los encargados de incorporar la información; la percepción toma el importante papel de procesarla en el cerebro, tal y como señalan Samaniego y Samaniego (2016) “es la base de todo aprendizaje”; así serán incorporadas cada una de las habilidades acuáticas básicas y/o específicas. Ruiz Pérez (2017) afirma que el aprendizaje de estas habilidades favorece el dominio de las técnicas natatorias, las que “permitirían poder participar en una natación más competitiva” (p.18).

Un aspecto central en la incorporación de saberes, desde una concepción constructivista del aprendizaje, es descubrir la sensibilidad en las sensaciones (Filadoro, 2022).

“En el cerebro se da un proceso de interpretación y clasificación de los datos recibidos, los cuales le permiten a la persona elaborar conceptos simples y complejos a nivel cognitivo. El aprendizaje, la memoria, la creación y la discriminación, son producto de las capacidades perceptuales del organismo” (Samaniego y Samaniego, 2016, p.18); por ello “las informaciones sensoriales del sujeto forman parte de un todo perceptivo que determinará la construcción consciente de su propia motricidad en el medio acuático” (Filadoro, 2022, p. 33).

Samaniego y Samaniego (2016) destacan que “la senso-percepción trasciende la biología, ya que las cualidades y las características psicológicas inciden en la interpretación de los estímulos. De esta manera, la educación, la fe y la ideología intervienen en el modo en que una persona interpreta los estímulos sensoriales” (p.17).

La modalidad sensorio-perceptiva consciente observa una visión más amplia y profunda de los procesos de aprender en el medio acuático; contempla a la persona con sus sensaciones y vivencias en la incorporación de habilidades complejas procesando, incorporando y reafirmando sus potenciales perceptivos de manera consciente clasificando “las propias sensaciones a través de los sentidos y las emociones que se experimentan, intentando ir más allá en la transmisión tradicional de los contenidos natatorios” (Filadoro, 2022, p.37); dado que los fenómenos que produce el agua en cada persona “nos hablan de la individualidad” (Pla, 2000, p.79); traducidas en experiencias personales y funcionales claramente significativas.

La capacidad de interpretar de cada sujeto lo conecta con el mundo interno y externo, iniciándose este proceso por la percepción a través de los órganos sensoriales (Quesada, 2022).

Estudio de caso, características del sujeto observado

Dado que esta investigación se desprende de “Natación en Artrogriposis Múltiple Congénita” se toman los siguientes datos que revelan que el adulto joven de 23 años diagnosticado con AMC en el período neonatal, advierte la siguiente clasificación de amioplasia, “observándose que su condición de salud le provoca una deficiencia motriz con compromiso de los cuatro miembros, asociando además, escoliosis. Ha realizado tratamientos ortopédicos, requiriendo cirugía de liberación de pies, caderas y muñecas, con el objetivo de aumentar la amplitud articular”. Respecto a su funcionalidad se observa una marcha independiente y realiza las actividades de la vida diaria, sin requerir asistencia ni supervisión. Dentro de sus espacios de esparcimiento, le agrada ir a bailar, salir con sus amigos y como actividad deportiva, juega al fútbol (Cavallo, 2020, p.46).

Objetivo general

Favorecer a partir de estímulos sensorio-perceptivos consciente la disponibilidad corporal de la persona con AMC facilitando su autonomía en la vida diaria.

Objetivos específicos

- Estimular los segmentos corporales a partir de mejorar los apoyos.
- Mejorar las traslaciones en decúbitos mediante la movilidad articular.
- Maximizar las posibilidades funcionales para la vida.
- Fortalecer el sistema postural, tono, equilibrio y actitudes para mejorar la calidad de vida.

Método

Se aborda la actividad física dentro del medio acuático según las posibilidades que manifiesta el adulto joven, tendiendo a facilitar su autonomía.

En función a nuestro tema sobre “La artrogriposis múltiple congénita y la estimulación senso-perceptiva en prácticas acuáticas” se realiza un estudio de caso de un adulto joven de 23 años con AMC, se le propone un cuestionario y se utiliza como otro instrumento de medición la descripción de la realidad observada sobre conductas que favorezcan la disponibilidad corporal circunscriptas en un plan anual de trabajo.

La temporalidad de las clases está comprendida por dos sesiones personalizadas semanales de 60', en piscina de 25 metros, con una temperatura del agua oscilante entre 30° y 32°.

A continuación, se detalla cuadro de propuestas didácticas de las clases de natación del adulto joven con AMC.

Tabla 1. Cuadro de propuestas didácticas de la clase de natación.

MODALIDAD	CONTENIDO SENSORIAL	INTERVENCIONES CORPORALES	ACTIVIDADES
ESTIMULACIÓN SENSO-PERCEPTIVA CONSIENTE	Apoyos palmare	Tren superior	Con/sin material. Con los ojos abiertos/cerrados para concentrarse en el mejor posicionamiento de la mano para avanzar.
	Palancas corporales	Tren superior/ inferior	Concientización de la amplitud del movimiento en el plano vertical y horizontal. Pie firme. En flotación estática-dinámica.
	Flotabilidad corporal	Tronco y extremidades	Distintos planos de apoyo.
	Traslaciones ventrales y dorsales		Con los ojos abiertos/ cerrados. Con cambios en los decúbitos y profundidades. Trabajos de arrastre con el docente. Con/sin material.

Las preguntas presentes en el cuestionario son las siguientes: a) ¿Crees que influye favorablemente en lo cotidiano, la actividad acuática, en tu movilidad?, b) ¿Qué sensaciones diferentes

sentís? c) ¿En qué hechos concretos crees que la actividad en el medio acuático te produce beneficios?, d) ¿Crees haber obtenido mayor movilidad en tu tren superior (brazos), e) ¿Crees haber obtenido mayor movilidad en tu tren inferior (piernas) y f) ¿Siente mejora en su autonomía diaria?

Resultados

En función de los objetivos específicos planteados podemos afirmar que según la observación directa y el cuestionario propuesto al adulto joven con AMC los resultados obtenidos son los siguientes.

Tomando algunos datos concluyentes de la investigación “Natación en Artrogriposis Múltiple Congénita” (Cavallo, 2020) sumada a la observación estricta de la disponibilidad y la movilidad articular utilizando estrategias didácticas que estimulan las percepciones en los apoyos palmares, en las palancas corporales, en la flotabilidad y en las diversas traslaciones en decúbito ventral y dorsal estamos en condiciones de afirmar que el joven ha mejorado sus habilidades motoras en el medio acuático.

Se reconfirma lo dicho anteriormente con las respuestas obtenidas del cuestionario respondido por el adulto joven de 23 años con AMC, las que afirman que la actividad acuática influye favorablemente en su movilidad mejorando su autonomía en lo cotidiano, quien señala “Siento que fortalezcó más mis músculos y tengo más energía que antes”.

El adulto joven siente ser beneficiado por la natación “a la hora de caminar, antes caminaba 3, 4 cuadras y ya estaba demasiado cansado, pero gracias a la pileta hace poco camine casi 2 kilómetros y medio y la verdad es que hasta yo me sorprendí, no sabía que podía caminar tanto”.

Y, por último, ante la pregunta ¿Crees haber tenido mayor movilidad en tu tren superior e inferior? Se obtiene una respuesta numérica entre 1 y 5 de 3,5 puntos para la movilidad articular de tren superior y para la movilidad articular de tren inferior de 4 puntos; por tanto, se observa una mayor movilidad en tren inferior confirmando el texto expuesto anteriormente.

Conclusiones

La poca información bibliográfica respecto a nuestro tema de estudio y teniendo en cuenta la complejidad de esta patología debido a las contracturas y debilitamiento de la movilidad muscular y articular que denotan problemas en las traslaciones, nos llevó a generar nuevos aportes teóricos específicos que orienten prácticas acuáticas precisas y beneficiosas a la persona con AMC. Por tanto, es nuestro interés, contribuir con material académico desde una perceptiva didáctica que estimule un modo sensorio perceptivo consciente.

El medio acuático se brinda como herramienta de trabajo y es un espacio muy rico a la hora de promover prácticas a personas con AMC mediante técnicas o modalidades que ponen en juego la estimulación sensorial.

A partir de la evidencia presentada demostramos cómo el agua estimula favorablemente a los apoyos corporales, potenciando el uso de las palancas, las traslaciones en los diferentes decúbitos y consecuentemente en la ganancia de movilidad articular y disponibilidad corpórea en la flotación a partir de estimulaciones senso-perceptiva consciente en la vida diaria.

Además, la riqueza y las características fenomenológicas que presenta el medio acuático, mejora la autoestima y promueve la resolución de problemas, así como genera una mayor libertad de los movimientos dentro del agua dejando de lado las barreras y limitaciones estrictas individuales promoviendo la seguridad y autonomía, potenciando las posibilidades de la persona con discapacidad.

Concluimos diciendo que creemos importante y necesaria más propuestas investigativas sobre el desarrollo de prácticas acuáticas con personas con AMC en todos los grupos etarios afirmando que mejora la calidad de vida y desarrolla las capacidades de quienes aprenden.

Referencias bibliográficas

- Águila Tejeda, G., Suárez Monzón, H., Delgado Figueredo, R., & Suárez Collado, P. O. (2013). Proceso rehabilitador de artrogriposis múltiple congénita. *Revista Cubana de Ortopedia y Traumatología*, 27(1), 91-98. [Archivo PDF]. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-215X2013000100009
- Cabanelas, L. A., & Braga, D. M. (2021). A Fisioterapia Aquática no desenvolvimento motor na Artrogripose Múltipla Congênita: um relato de caso. *Revista Neurociências*, 29, 1-10. NO LO USAMOS.
- Cavallo, M. (2020) Natación en Artrogriposis Múltiple Congénita. [Tesis de Grado, UNSAM].
- Coppenolle, V. (2004). Currículo europeo sobre actividad física adaptada.
- Emmanuel Navarro, N. (2018). Tratamiento fisioterápico en el paciente pediátrico con artrogriposis múltiple congénita (AMC). Revisión bibliográfica.
- Filadoro, A. H. (2022). La senso-percepción en el medio acuático: un modo de abordaje pedagógico. Editorial. SaDe-REVISTA DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE, (2), 33-40 [Archivo PDF].
- Geamonond Nunes, L. (2020). Natación deportiva y salud mental: ¿hay una relación? Pensar en Movimiento: *Revista de ciencias del ejercicio y la salud*, 18(2), 217-222.
- Gómez, J. M., Miguel, R. P., & Fernández-Río, J. (2000). La natación adaptada como medio de integración para una persona con movilidad reducida. *Revista Digital*.
- Morales Fiallos, J. R. (2014). La metodología de la natación en el rendimiento deportivo de los integrantes del club de natación Flipper de la ciudad de Ambato (Master's thesis).
- Ortizn, E. M. (2010). Propuesta educativa «El agua como medio de enseñanza: importancia de la evaluación». *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, (17), 72-75.
- Pla, G. (2005). El agua: un espacio de sensaciones y emociones.

- Quesada, I. P. (2022). EDUCACIÓN ACUÁTICA PARA NIÑOS CON PARÁLISIS CEREBRAL A TRAVÉS DE LA ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL. *Aportes pedagógicos acuáticos*, 2, 107.
- Quinga Quillupangui, C. A. (2021). Investigación bibliográfica sobre fisioterapia en niños con artrogriposis múltiple congénita (Bachelor's thesis, Quito: UCE).
- Rivero Callejas, L. H. (2016). Principios físicos y terapéuticos de la hidrocinesiterapia (terapia acuática). *Revista de Investigación e Información en Salud*, 11, 29.
- Rodríguez, C. C. (2011). La importancia de la práctica de la natación en la educación de los niños y las niñas. *Lecturas: Educación física y deportes*, (161), 8.
- Ruiz Pérez, L. M. (2017). Competencia motriz acuática: Una cuestión de edades. *Revista de Investigación en Actividades Acuáticas*, 1(1), 16-22.
- Samaniego, E. D. L., & Samaniego Sani, V. M. (2016). Las Senso-Percepciones en diferentes situaciones de Aprendizaje en los niños de 3 a 4 años de la Unidad Educativa Fernando Daquilema, de la Parroquia Maldonado, Cantón Riobamba Provincia de Chimborazo, en el año lectivo 2014-2015 (Bachelor's thesis, Riobamba, UNACH 2016).
- Staheli, L. T, Hall, J. G, Jaffe, KM y Paholke, DO (Eds.). (1998) *Artrogriposis: un atlas de texto*. Prensa de la Universidad de Cambridge.
- Vásquez, A., & Cáceres, N. (2008). El abordaje de la discapacidad desde la atención primaria de la salud. Buenos Aires: Organización Panamericana de la Salud. [Archivo PDF]. <http://www.Paho.org/arg/publicaciones/otras%20pub/discapacidad>.

REBELDES Y ESCUCHAS DE LES OTRES COMO CAMINO

José Deslarmes (APDS. Asamblea Permanente por
el Derecho a la Salud) estebandeslarmes@gmail.com

Resumen

Hoy, al abordar “Las DIS-capacidades” en el marco de las III Jornadas 2022, nos lleva a verlas como “Falacia de Tres D”: DEMO-cracia, DES-igualdades y DIS-capacidades. Costó mucho “acceder” al falaz acto de “votar” en 1916 y en 1947, donde los etiquetados de “chusmas”, “grasas”, “enfermos”, o “planeros” SOBРАН en el Sistema heredado. Gervasio Artigas, Padre de los pueblos Libres, dice que “NAIDES ES MAS QUE NAIDES”, y “NO SE DEBE ENTREGAR EL PATRIMONIO AL VIL PRECIO DE LA NECESIDAD”. El *Popol Vuh* libro originario de la Amerindia postula *ver* el mundo entero *para* el hombre, limpiar de *obstáculos* al mundo y establecer *pautas* adecuada para la humanidad.

- Proponemos: a) Ir más allá de la Atención Racional y del aplanamiento psíquico. b) Ascender a los Cuatro niveles de saber en Peirce, y a la Tenseguridad
- Los objetivos del texto: a) Analizar la Democracia, la Desigualdad y la Discapacidad como Falacias del Sistema Financiero, Elitista, Patriarcal, Excluyente, y Conservador
b) Aportes históricos cercanos y originarios.
c) Abrir el Grupo de trabajo: Que los asistentes puedan 1) dar su opinión por escrito y/o verbalmente y 2) hablar de sus tareas comunitarias.

d) La metodología utilizada, Histórica y Descriptiva Fuentes de datos exploradas: a) Recinos Adrián. Popol Vuh, Las antiguas historias Quiché. Traducidas del texto original, introducción y notas, México, Fondo Cultura Económica, 1947. 296 p. b) Freire Paulo. *Acción Cultural para la Libertad* Tierra Nueva. Bs.As. Argentina 1979. c) Macedo Mirta De la Prisión a la Libertad. Ed. Orbe. Montevideo. Uruguay. d) Fuentes del referente Empírico: “El Costo Psíquico del Ajuste” Deslarmes y Equipo de SM del Hospital Pirovano. Centro Cultural de la Cooperación. CABA. 17/10/2018 e) APDS “SALUD INTEGRAL SOLIDARIA”. Investigación en marcha. 2022.

Introducción. “Hablar la palabra. Hacer oír Su lenguaje y Dialogar”

Hoy, a 476 años del Levantamiento Maya de 1546, estamos reunidos colectivamente para intercambiar aspectos referidos a la DEMOCRACIA, teniendo cuenta las SINGULARIDADES y las ACCIONES que todos llevamos adelante en la COMPLEJIDAD cotidiana. “Aprender a leer y a escribir (*en Democracia*) debe ser una oportunidad para que los humanos supiéramos cual es el verdadero sentido (Democrático) de “Hablar La Palabra”: acto humano que implica Acción y Reflexión y... Deberían ser considerados como un Derecho Primordial y no un privilegio de unos pocos. Hablar la palabra no es un acto verdadero si no está, al mismo tiempo, asociado con el derecho de expresión-de-uno-mismo y de expresión-del-mundo, creando y re-creando, diciendo, eligiendo y participando del proceso histórico de la sociedad.

P. Freire manifiesta que: “En la Cultura del Silencio las masas están “mudas”, es decir, están impedidas de participar creadoramente de las transformaciones de su sociedad y, por lo tanto, impedidas de Ser, (de Existir como Sujeto y que las acciones que ellos hacen) son transformadoras, creadoras y re-creadoras. Dominados por los mitos de la Cultura del Silencio, incluyendo el mito de su ‘inferioridad natural’ –dice Paulo Freire– ellos no saben que SU ACCIÓN sobre el mundo ES también Transformadora”. Que “pueden ejercer el derecho a participar conscientemente en la transformación socio-histórica de su sociedad, porque su trabajo no les pertenece” (Paulo Freire. *Acción Cultural Tierra Nueva* pág. 30.).

Lo citado merece dos aclaraciones: 1ª) La “Cultura del Silencio” es la In-Cultura Dominadora, tanto del Neoliberalismo como del Colonialismo, niega “al dominado” que Puede Tener Voz, que SU Trabajo Le Pertenece, que Sus Praxis están unidas a las Reflexiones y las Acciones, y en consecuencia LE NIEGA que Participa Activamente en la Transformación socio-histórica de SUS sociedades... incluso por la negativa. 2ª) aclaración: El “texto transmitido en forma oral hasta mediados del 1500, fue escrito” en 1521, re-descubierto a principios del 1700 por Fray Francisco Ximénez y traducido al alemán en 1857. La traducción de 1927 es la más fiel y directa del idioma quiche. El “POPOL VUH” o “Libro del Consejo” de los Pueblos Quiche, de origen milenario, actuales y antiguos habitantes del Sur y Centro mexicano, El Salvador, Guatemala,

Honduras, Nicaragua, Panamá. El texto reiteradamente insiste en la Importancia del HABLAR de las especies vivientes, de la naturaleza, y en particular del hablar humano. Los Constructores de Todo, los Formadores y Engendadores también “debaten” entre ellos sus intentos y fracasos de cómo construir al humano, pues los primeros humanos solo gorjeaban y/o graznaban; no hablaban.

Citamos textualmente.

Primero nacieron la tierra, los montes, las llanuras; ...Entonces los Procreadores, los Engendadores, dijeron: “¿No habrá más que silencio, inmovilidad, al pie de los árboles, de los bejucos?... Entonces dieron sus moradas a los venados, a los pájaros, “Tú venado, sobre el camino de los arroyos, en las barrancas, dormirás; vivirás en las hierbas, en las malezas, en las selvas, fecundarás, sobre cuatro pies irás, vivirás”. Fue hecho como fue dicho. fueron (dadas) también las moradas a los pajarillos, de los grandes pájaros...Así fue dicho a los venados, a los pájaros, para que hiciesen lo que debían hacer; todos tomaron sus dormitorios.... Estando todo terminado les fue dicho: “Hablar, gritad; podéis gorjear, gritar. Que cada uno haga oír su lenguaje según su clan, su manera”. Así fue dicho a (los creados): “En adelante decid nuestros nombres; alabadnos, a nosotros vuestras madres, vuestros padres: ... Pero no pudieron hablar como hombres; solamente cacarearon, solamente mugieron, graznaron, NO SE MANIFESTÓ NINGUNA FORMA DE LENGUAJE, hablando CADA UNO DIFERENTEMENTE. Cuando los Constructores, los Formadores oyeron sus palabras impotentes, se dijeron unos a otros: “No han podido decir nuestros nombres, de nosotros los Constructores” ... “No está bien se respondieron unos a otros” y dijeron: “seréis cambiados, porque No habéis Podido HABLAR. Enseguida fueron ensayados seres construidos, seres formados, “Que se pruebe todavía”. Dijeron.

Esta primera parte del POPOL VUH relata como los propios Constructores y los Formadores SE REUNEN una y otra vez en “Consejo”. Hablan, conversan entre ellos, hacen propuestas y acuerdan los pasos a seguir. Comentan que fracasan en sus intentos y tratan de corregirlos. Fijan objetivos. Se destaca el lugar que asignan al acto de Hablar y las formas del Lenguaje como hombres, y que cada uno solo HABLÓ (cacarea) de MANERA DIFERENTE. Los Pretenden que los humanos hablen y discurren entre sí, aunque haya errores, y fracasos. Este Objetivo es primordial. Relatan sus tres fracasos como Constructores del Universo al que seguirá el de los “maniqués”. En el siguiente relato amplían lo ESPERABLE del humano:

Hablando, Charlando (los Constructores y Formadores) en la superficie de la tierra... al instante fueron hechos los maniqués, [muñecos] construidos de madera; los hombres se produjeron; los hombres hablaron; existió la humanidad en la superficie... Vivieron, engendraron, hicieron hijas... hijos, aquellos maniqués, aquellos [muñecos] construidos de madera. No tenían ni ingenio, ni sabiduría, ningún recuerdo de sus Constructores, de sus Formadores; andaban, caminaban sin objeto. Por tanto, no había ninguna sabiduría en sus cabezas, ante sus Constructores, sus Formadores, procreadores, sus Animadores. Fueron los primeros hombres que existieron en la superficie de la tierra (op. cit. pag15/18)

En todos los relatos siempre esta primero el género femenino y luego el masculino. Deben vivir, engendrar, tener ingenio, sabiduría, recordar la formación del universo. Caminar con objetivos, signos vitales y humor; hablar con sabiduría y sangre en sus rostros. Elementos circundantes “son” los que detallan, y explicitan las acciones NO esperables del humano.

Los animales pequeños, y animales grandes, llegaron: la madera, la piedra, manifiestan sus rostros, Sus piedras de moler (metales), sus vajillas de barro, sus escudillas, sus perros, sus pavos, todos hablaron; todos, tantos cuantos había, manifestaron sus rostros. “Nos hicisteis daño, nos comisteis; os toca el turno; seréis sacrificados”, les dijeron sus perros, sus pavos. Y he aquí [lo que dijeron] sus piedras de moler: “Tenemos quejas de vosotros; cotidianamente, por la noche, al alba, siempre: “Descorteza, descorteza, rasga, rasga”, sobre nuestras faces, por vosotros. He aquí, nuestro cargo a vuestra faz. Ahora que habéis cesado de ser hombres, probareis nuestras fuerzas: amasaremos, morderemos vuestra carne”, dijeron sus piedras de moler. Y hablando a su vez, sus perros, les dijeron: “¿Porque no nos dabais nuestro alimento? (Al ser) vistos nos perseguíais, nos echabais afuera: el instrumento para golpearnos estaba listo mientras comíais. Entonces vosotros hablabais, nosotros no hablábamos. ¿Cómo no razonabais? ¿Cómo no pensabais en vosotros mismos? Somos nosotros los que os barreremos [de la tierra]: ahora sufriréis los huesos de nuestras bocas, os comeremos”; así dijeron sus perros mostrando sus rostros. Y he aquí que sus vajillas de barro, hablaron: “Daño. Dolor, nos hicisteis carbonizando nuestras bocas, nuestras faces, poniéndonos siempre ante el fuego. Nos quemabais sin que nosotros pensáramos mal: (Uds.) sufriréis a nuestro turno, os quemaremos, dijeron todas las ollas mostrando sus faces... Las piedras del hogar encendieron fuertemente el fuego cerca de sus cabezas, les hicieron daño”. “Empujándose [los hombres] corren, llenos de desesperación. Quisieron subir a sus mansiones, y ellas les hicieron caer. Quisieron subir a los árboles; los árboles los sacudieron a lo lejos. Quisieron entrar en los agujeros, pero los agujeros despreciaron sus rostros. Tal la ruina de aquellos hombres contruidos, (y) formados, hombres para ser destruidos; sus bocas, sus rostros, fueron todos aniquilados”. “Se dice que su posteridad [son] esos monos que viven en las selvas. El hombre se parece al mono, posteridad de hombres contruidos” (op. cit. pag21).

Primer detalle. No son los Constructores los que expresan las fallas de esos primeros humanos. Las fallas están dichas por los afectados, pavos, perros, ollas de cocinar acusan y castigan. El texto critica el actuar autoritario de los primeros humanos, su arrogancia, violencia y soberbia “Tenemos quejas cotidianamente de vosotros”; “Nos hicisteis daño, Nos perseguíais y echabais afuera”; “No nos dabais nuestro alimento”; “No nos dejabais hablar; Nos quemabais sin que nosotros pensáramos mal”...por la noche, al alba, siempre”; “¿Cómo no razonabais?”; “vuestro instrumento para golpearnos estaba listo”; ¿No pensabais en vosotros mismos?”; “Ahora habéis cesado de ser hombres, probareis nuestras fuerzas” “No había ninguna sabiduría en sus cabezas”.

De la 1ª acción a la 2ª acción

Volvamos por un instante a Paulo Freire: “Se podría decir [y nos parece acertado] que no es posible reconocer todo esto por separado de la praxis, es decir, separado de la reflexión y de la acción...El acto de conocimiento comprende un movimiento dialéctico que va de la acción a la reflexión y de la reflexión sobre la acción a una nueva acción. (Este) proceso debe relacionar hablar *la palabra con transformar la realidad*, y con el papel del humano en la transformación. Darse cuenta de esta relación es indispensable para el proceso, si uno está comprometido con la liberación (op. cit. pag. 31). “Reconstruir la praxis anterior y ser capaz de una praxis nueva y diferente... donde los hechos ocurren, volverse real...Volver al *contexto concreto*, donde (se) experimentan nuevas formas de praxis...proponer problemas sobre las acciones existenciales codificadas, y los interlocutores logren un punto de vista cada vez más crítico de su realidad Un sujeto de conocimiento cara a cara con otros sujetos de conocimiento emplea el diálogo para buscar conexiones dialécticas que explican sus situaciones existenciales” (op. cit. pag. 39).



La ACCIÓN presenta un giro importante en el proceso de Conocer, dicen Leóntiev, Rubinstein Abuljánova. Al Hablar el sujeto incorpora a su saber, las variables en mutuo intercambio con las propias variables ante lo des-conocido. En los primeros hombres contruidos “No había ninguna sabiduría en sus cabezas” dice el texto quiche, al NO analizar las acciones primeras. En Grundy la “Acción Inicial” presenta infinitas variables a Registrar. Sin acceso a ellas la Observación ES Limitada y la Reflexión lo será también. En cambio, ante una buena observación, no solo será rica la reflexión sobre la acción inicial, sino que será capaz de Imaginar 2ª acciones aun Inexistentes, y RE-CREAR su entorno. “Reconstruir la praxis anterior y volverse capaz de gestar una praxis nueva y diferente... donde los hechos ocurren, debe volverse real...y así Volver al *contexto concreto* al modificarlo.

El “Libro del Consejo” (POPOL VUH)

Consta de 45 relatos. Los primeros están referidos a la Construcción del universo y comenta como se fue organizando la comunidad Quiche. Cada relato muestra situaciones existenciales, roles específicos de cada actor; situaciones a resolver; sus errores y aciertos, algunos per-

manentes y en su mayoría transitorios. Suele contextualizar la situación parcial con la total, la vivencia singular con la comunitaria, la micro con lo macro. La dialéctica y la alegoría están siempre: “¿Cómo no razonabais? Quisieron subir a los árboles; los árboles los sacudieron a lo lejos. Quisieron entrar en los agujeros, pero los agujeros despreciaron sus rostros”. Reflexión Acción no es reflexión sobre entes abstractos, ni ideados, o “sombras de la caverna” platónica ante los hombres encadenados. El texto Quiche dice claro: “los árboles los rechazaron...los agujeros despreciaron sus rostros (identidades)”.

La “cracia” del “demos”

Un gobierno (“cracia”) o la administración de una Comunidad humana, puede ser ejercida de diversas maneras. Depende de quienes son/somos que se sujetan/sujetamos a las formas inclusivas o restringidas de las variables a tener en cuenta. La Acción tiene Ítems cambiantes, “variantes variables”. Si lo dice Heráclito, o Galileo “lo dice y niega” para **evitar** la hoguera medieval. Se “acepta por estar en el europa-centrismo cultural de los colonizadores actuales, pasados/futuros. Pero la dialéctica del “demos” NO es aceptada.

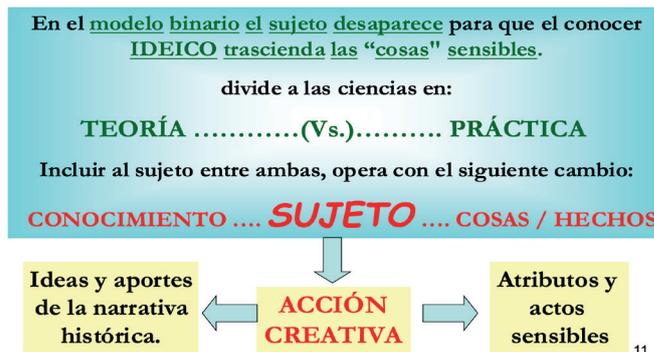
La “cracia” del “demos” (pueblo) en manos “Aimara”, es inadmisibles a los neoliberales, pues Su “genética” le inhabilitaría. El nativo no podría estar a cargo de administrar una comunidad o postular “Estar Bien” para les paisanos, chusma, grasas militantes, sin techo y/o marginados. La universidad tampoco es para les pobres. El trabajo, la alimentación proteica, salud integral, la educación, la vivienda, descanso, sostén y cuidado de niños y ancianos como “dicen” hacían los Incas, NO tiene lógica ni Razón, porque SU COSTO “afectaría” las finanzas (neoliberales).

Primera pregunta a nosotres: ¿Cómo actuamos EN nuestras comunidades? ¿Es Protagonico “El Demos” en los DEBATES? o somos hombres de madera? El POPOL VUH también nos interroga aquí y ahora a nosotres: “¿Vosotros hablabais? ¿Cómo razonabais? ¿Nosotros hablábamos? ¿Cómo no pensabais en vosotros mismos?” ¿Reconstruimos la praxis anterior? ¿Volvemos al contexto concreto? ¿Nuestra praxis se renueva y es diferente?

Semiótica y “dialógica pre-democrática”

Ser protagonistas frente lo histórico. Juan Samaja (1940-2007) epistemólogo catamarqueño propuso “ASCENDER a lo CONCRETO” NO propone “ascender” a “ideas puras”, ni a “esencias”. Propone Ascender a lo concreto y CONTINGENTE.

Epistemológicamente ¿Qué cambios introduce la visión del modelo **TERNARIO** sobre el modelo **BINARIO**?

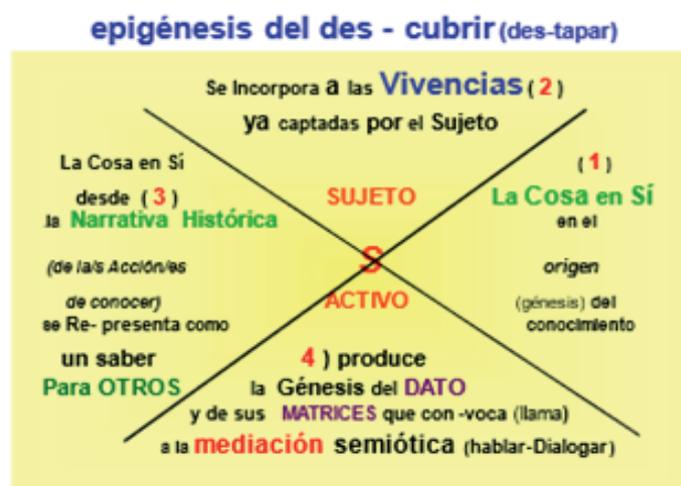


¿Cómo puede un epistemólogo proponer nada menos que Valorar, Subir, acceder como a LO CONCRETO, ¿o transitorio? Se contradice con el “saber” cotidiano y regido por la cultura (dominante). Interesa lo “accidental” o concreto “cambiante”, no es “permanente”. Lo permanente y lo Binario se conserva, No se modifica, es estable. Samaja nos convoca a la pregunta quiché: “¿Cómo razonabais?”. Solemos emplear categorías Binarias porque es el modelo impregnado en nuestra sociedad colonizada, aunque “imaginemos estar fuera y libres” de ello decía Fanón. Bernardo Kliksberg afirma “Si la tesis de los ortodoxos más duros fuera cierta, nuestra región debería haber contado con tasas de inversión más altas, con las “acumulaciones en pocas manos” que generaron. El pensamiento económico convencional (binario) **elude** una discusión frontal sobre la DES igualdad y sus efectos. Es una falacia que la DES-igualdad sea un hecho “de la naturaleza” y no obstaculice el desarrollo” En América Latina negar la igualdad se ha instalado. No solo que NO disminuye, sino que tiende a crecer” (pag25/26). La cifra de población debajo del umbral de pobreza es muy elevada: 14 Millones de personas. Lo Contingente mutó a permanente; un tercio de habitantes argentinos.

Singularidad y mutación

El método Ternario atiende datos concretos. Asigna al sujeto cognoscente un rol protagónico, el cual analiza la realidad por medio de diversas variables, Allí “lo accidental” aporta índices de mutaciones que se actualizan sin pausa y mutan predominio entre sí, según el ítem que se observe. Si sumamos las alternativas del contexto e inter-acciones con el nivel de anclaje, “Lo” permanente ES Mutar. Acceder a las variaciones de las diversas variables y a sus interacciones, significa dar a la SINGULARIDAD de cada persona, de cada ser o cada conjunto. Cada elemento de un sistema cambia; los sistemas del Singular mutan en lo interno, con los demás humanos singulares de su clase social, inmersos en lo real concreto.

La realidad es “Ternaria”. No hay “esencias” aisladas. Ni ideas ni saber innato. El cambio permanente que preanunciara Heráclito” sé corresponde con la consigna “Mutatis Mutandi”, el “Cambiar cambiando” o el “Responder Respondiendo”. “Que cada uno haga oír su lenguaje”. Hablamos de SINGULARIDAD, y damos importancia relevante a cada cual, porque cada ciudadano Singular muta en las variables que le dan entidad interna, y converge como parte del conjunto y del contexto. Escuchar las identidades es mirar los movimientos e intercambios Hacer LO NUESTRO desde lo ternario es ser PROPOSITIVOS. Luchar por igual derecho de cada “persona” en su comunidad concreta donde MUTAN relaciones, Vínculos y contextos, La Democracia es “Cracia del Demos solo si hay mutación; sin ella soy conservador. Solo las Singularidades Asamblearias son esperanza...en el Debate Colectivo. ¿Qué pasaba durante las Asambleas de los primeros Constructores? Se reunían una y otra vez para gestar una nueva acción. Hablan, se Escuchaban entre ellos. Escuchan lo singular de les otros y se enriquecen incorporando lo aportado el otro. Así descubren lo propio y se hacen propuestas; acuerdan los pasos a seguir. Comentan como fracasan en sus intentos y tratan de corregirlos. Fijan objetivos. Hablan haciendo que los “Hechos digan” cómo, desde lo práctico podrían Ascender a lo Concreto; La Epigénesis de la “Novedad” escucha lo que antes No Conocía. 1) La Acción, prevista o no, llama la Atención del sujeto Activo; el impacto del Dato, del En Si de lo nuevo puede ser rechazado o activar el diálogo interactivo por saber. 2) La Cosa en Si misma es captada según la sensibilidad vivencial del receptor, de lo que hasta el presente había atesorado; su modalidad o disposición a incorporar y a Sorprenderse con ello. 3) La génesis del propio descubrimiento de lo nuevo, llevado a cabo por el sujeto activo, se auto trasciende y lo comparte con el Saber de les Otros. Si incluye el saber para el colectivo; ese encuentro es Dialógico; es un producto Asambleario con proyección Comunitaria. 4) La nueva síntesis se encamina a formular síntesis que integran la “percepción estructural” de hechos que los rodean. Pueden “tener voz” y ejercer el derecho a participar conscientemente o no, en la transformación socio-histórica de su comunidad. Ahora su trabajo les pertenece. Puede “reconocerse desde la praxis, desde la reflexión y la acción” (Freire, Op. cit. pág. 30).



El fenómeno multiplicador Dialógico, y “les otros”

La mediación semiótica de la Tarea, del habla y llamar al dialogo, induce el Enriquecimiento Asambleario, tal como se manifiesta persistentemente en TODOS los relatos del POPOL VUH. Allí las Singularidades se ENRIQUESEN de continuo Entre Si. Cada uno RECIBE lo que NO posee. Cada uno APORTA lo Que tiene y recibe simbólicamente lo que les otros le aportan. Y ello es motivo de festejo. Todos FESTEJAN RECIBIR lo que no tienen. Festejan tanto el Aporte DADO como lo que Les Otros Le DONAN...Ello supone que cada cual podrá acceder a NUEVOS procesos dialécticos de SINTESIS. Nunca perderán lo que donan. Cada singular hace oír su voz y siempre verá a los demás REELABORAR lo que ellos donaron. Todos VEN procesar diversos movimientos dialécticos con las variables en el transcurso Asambleario.

En “La historia de los otros” Marcos escribe: “En la Asamblea cada uno dijo su palabra y todos dijeron: “Mi pensamiento que siento ES DIFERENTE al de los otros”, y el primer acuerdo era que HABÍA “OTROS” y que esos “otros” eran diferentes de lo que uno era. Cada uno se tenía que aceptar, porque no había ninguno que fuese más o fuese menos que “otros”, sino que eran distintos y así tenían que caminar. Después siguió la discusión, pues una cosa es reconocer que hay otros diferentes, y otra muy distinta es respetarlos. Escuchando y conociendo las diferencias del otro más y mejor se conocía a sí mismo en lo que tenía de diferente...y se tenían que aceptar porque no había uno que fuera más o menos que los otros, sino que eran diferentes y así tenían que caminar... Entonces se pusieron muy contentos y se dieron a la bailadera (Los otros, pág. 21).

Recapitulación histórica y antagonismo de la desigualdad

En el discurso Asambleario Uno mismo ve que les “otros” comentan, explican y hacen cosas. Las expresiones neo-liberales, en cambio, para no explicitarse ser “raza” superior, dice que el Antagonismo es de los no iguales hacia ellos; Les otros gestan des-igualdad. El colonialismo cuenta la historia como ellos la viven: una guerra. Guerra por la hegemonía. Guerra por el dominio territorial, el Dominio Económico, disfrazada como Guerra para ser Libres...de agredir y sojuzgar. Libertad para poder vender brazos, cuerpos, niños o votos. Libertas para Mentir, tergiversar, endeudar por 100 años a las tres (3) generaciones siguientes.

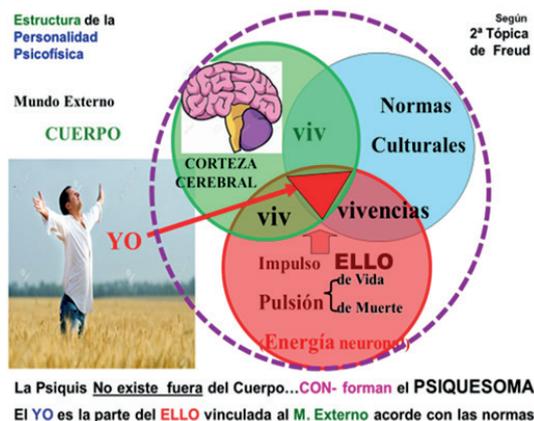
Los condicionamientos del Antagonismo de la Desigualdad nos fueron/es aportada desde la Cultura Colonizadora que recibimos a diario por los medios y la escolaridad. Rivadavia, Mitre, Sarmiento, Rojas, Martínez de Hoz, Cavallo, Massera, Bullrich, Macri, Larreta, son sus socios. A continuación, re-capitulamos una serie de ítems del contexto histórico que hemos recibido y/o heredado y/o circulan a diario. En conjunto son un “Combo” inconsciente que para bien o mal conforman lo que les Toltecas denominan “Discurso Interior” condicionantes. Esos hechos vienen “interpretados” por los colonizadores. Y esas interpretaciones nos confunden porque no es la visión de nuestras comunidades. Para ser fieles a nosotros y nuestra comuni-

dad nos propones el “Silencio Interior”. Escuchar la VIDA de los Hermanos y la Nuestra, Propia. Indoamérica ha de Hablar y Gritar Su Interpretación contra la Globalización del FMI y EEUU.

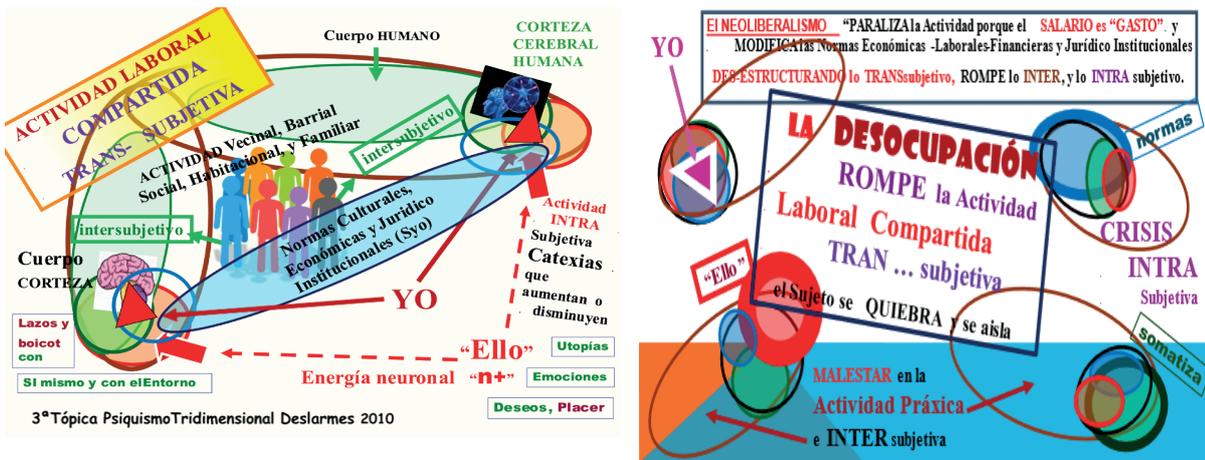
Singularidad, pertenencia y des-mantelamiento

Estamos hablando de aportes de Cultura Indoamericana ocultada por la Colonización y que Nos Pertenece. El POPOL VUH no es un decálogo de acertijos y prohibiciones. Son narraciones acerca del vivir propio y comunitario.

La personalidad humana de cada singular y de cada uno de nosotros, se inició con genes vivos de dos personas de la comunidad que traen sus historias filogenéticas, culturales y ambientales. El YO es la parte del ELLO (Energía Vital), vinculada a la Corteza cerebral (humana), en el contexto de Normas Socio-Culturales-Económicas-Políticas-Laborales-Territoriales, donde se inter-cambian vivencias de carácter Afectivas, Educativas, psicomotrices y ociosas, según las condiciones de vida o sobrevida de la comunidad en tiempo y espacio.



D. Winnicott expresa que nuestra Psiquis es el registro de las vivencias corporales propias. El Yo varía en su conformación según el desarrollo longitudinal y transversal de las diversas vivencias del psiquesoma (biopsíquico), la cultura, y las actividades. Los intercambios consigo mismo son intra-subjetivo, y con “otros” personas son registros inter-subjetivos compartidos. Las tareas conjuntas, laborales, vecinales, y/o políticas, son inscripciones tran-subjetivas. Ningún Singular vive solo. Siempre hay un entorno de “otros” que acompaña, que contiene o que abandona. La figura 6 presenta los diversos niveles de integración subjetiva. En el nivel Intra la Energía pulsional del ELLO está ligada o está libre, en búsqueda de destino y/o de adscribir positiva o negativamente los deseos, emociones, placer, y utopías del Ello por medio de lazos o boicot del sí mismo y/o con integrantes del entorno. Así el Yo realiza vínculos inter-subjetivos acorde a intereses que intentan los singulares. En una misma época y/o etapa las personas suelen asumir o rechazar alguna “norma socio-económica-cultural”. Por su parte las acciones individuales y/o compartidas referidas al colectivo como ser las tareas, el trabajo o la implementación de proyectos, revisten lo que Käes denomina Transubjetivo. Espacio de Tareas asociadas de Acción y de Reflexión.



Ningún Singular vive solo. Siempre hay un entorno de “otres” que acompaña, que contiene o que abandona. La figura 6 presenta los diversos niveles de integración subjetiva. El nivel Intra las figuras 4 y 5 grafican en círculos los componentes del YO. En color rojo al ELLO con las catexias (diversos afectos); en verde lo referido al mundo externo” y en particular la genética y la corteza cerebral; finalmente en celeste los aportes y condicionamientos Culturales.

El humano se realiza en una interioridad compartida o dicho de otro modo compartiendo parte de su interioridad. Esa “interioridad” es abierta y producto de dicha apertura. Es un formado, un “construido” en un proceso de intercambios longitudinales. En el proceso longitudinal resolvió o no, muchas situaciones transversales con diversas interlocuciones del contexto específico, hasta llegar al momento presente en un territorio, con improntas de la comunidad, deseos intra-inter-transubjetivos logrados y/o en proceso, y las circunstancias del aquí y ahora.

Cuando una o varias personas están “des-empleadas” los vínculos antes mencionados se des-articulan, debilitan a la/las personas profundamente, El YO queda muy afectado. No es algo meramente “extrínseco”. Los tres niveles Se DESMATELAN psíquica-corporal-y socialmente. Puede ser vivido como algo “personal”, propio, o “compartido”. Silvia Bleichmar ha dado sobradas pruebas de este tema. Puede deberse a una circunstancia transitoria o permanente. Puede deberse a la no adecuación de los sujetos hacia la tarea, o que la tarea misma es la que se suspende. Puede deberse a un suceso externo que incide sobre las personas, y sobre las tareas. Son diversas causas y modos en que se manifiesta el quiebre. Pero el quiebre está. Está y afecta la Vida comunitaria. Está y genera real alteración en la “Gracia” del “Demos”. Y si se quiere “Ascender a lo CONCRETO” de dicho momento Democrático, de los Conjuntos y de las Singularidades, hemos de ESCUCHAR a les Otres. Ir más allá de lo que “dicen” nuestras “ideas” o nuestras metas. La Democracia tiene que responder a las NECESIDADES que les Otres Viven, más allá de lo que NOS parece que viven. Las DIVERSAS lecturas y/o pareceres tenemos que HABLARLAS en la ASAMBLEA. Allí ESCUCHAREMOS, Reflexionaremos sobre lo que “tenemos en nuestras cabezas” Y acceder a una posible Síntesis... tras una otra NUEVA ACCIÓN... superadora del conflicto que Desafía a LA Comunidad. Un Desafío requiere de una

Acción de Respuesta... Respuesta a acordar. Y si no hubiese una síntesis, igual debe haber Respuesta. Si NO hay una síntesis hay varias, las cuales han de ser procesadas y asociadas entre sí, pues la RESPONSABILIDAD de COORDINAR las modalidades del conflicto y los intereses que padece LA comunidad, desafía al “DEMOS” en su conjunto.

Cerrando presentamos un testimonio de invasión ideológica neoliberal... sobre la sociedad.

Civiles del terror y civiles dañados

Mirta Macedo. Nació en 1939 en la ciudad de Treinta y tres. Licenciada en trabajo SOCIAL, fue Presa de la Dictadura entre 1975 y 1981. Tras reintegrarse a la Vida Democrática, hace “referencia a la violencia política, que invadió ideológicamente a la sociedad. La violencia dice: “fue un plan organizado y planificado en detalle con, y por recursos humanos importantes... Participaron activamente personas, grupos e instituciones que fueron capaces de proporcionar buenos niveles de organización, coordinación y articulación”. “Todo el operativo (represivo) no solo fue una obra pensada, racionalizada e instrumentada por el Estado, sino que hubo sectores de la Sociedad Civil que la apoyaron creando estructuras ideológicas como la Cultura del Terror que acompañaron largamente a la sociedad uruguaya... y se convirtió en una forma de CONCEBIR las RRHH, creando una situación de ALTO RIESGO EN la sociedad”. (pag19). (Las mayúsculas son nuestras). Citando a Primo Levi. 1986 manifiesta que el “desarrollo racional” y la “locura colectiva” son “lógicas que coexisten”. “No solamente eran seres humanos tocados por la lógica del mal; eran seres racionales que operaban inhumanamente, al margen de los sentimientos, con fríos objetivos que dejaban a una parte importante de la población, sumida en el DESAMPARO y el DOLOR”. Y cierra así: “nos preguntamos con Primo Levi; “¿Hemos sido capaces los sobrevivientes de comprender y hacer comprender nuestra experiencia?”.

Epilogo

Los relatos del POPOL VUH simbolizan criterios de vida abiertos e importantes respecto de la Vida personal, comunal y territorial, que debemos rescatar, Hoy hemos acentuado lo referido a la necesidad de hacer oír la voz de cada cual. “Hablad; Gritad; Cada uno Diga lo Suyo; Escuchen a les Otres, pues al hacerlo han de escuchar lo que SON Uds. y lo que digan Les Otres recíbanlo como un Aporte que los enriquece para bien o para mal. El Diálogo permite el Intercambio que es necesario para amplificar las Tareas, inventar la Actividad Compartida.

Lo diverso NO ES sinónimo, ni necesariamente Antagónico. No tiene que ser confundido. Acostumbrados al ANTAGONISMO con intereses antipopulares solemos abordar con equivoco “lo diverso”. Estar alertas y despiertos al accionar antipopular. pero NO COPIAR la manera de actuar No Democrática. En el sector Democrático importa la Heterogeneidad de Criterios y la Homogeneidad para integrar y coordinar diferencias hacia un mismo fin.

Dicen que el mundo salió con muchos colores y formas, tantos como pensamientos había, ¿Cómo era ponerse de acuerdo y hablarse si es que eran tan distintos sus pensamientos? “Y todos dijeron: *Mi pensamiento que siento es diferente al de los otros”. Y entonces quedaron callados porque se dieron cuenta que, cuando cada uno decía: “Les OTRES” estaba hablando de les “Otres” diferentes. Y entonces se dieron cuenta que YA tenían el PRIMER ACUERDO, y era que había “OTRES” y que esos “otres” eran diferentes del UNO que era. Cada uno habló SU Diferencia y que cada OTRE que escuchaba, se dio cuenta que escuchando y conociendo la diferencia del otro, más y Mejor se conocía a SÍ Mismo en lo diferente (Marcos, Op. Cit. pág. 20).

Nunca estaremos seguros de nuestros cotos de libertad y democracia, si alrededor nuestro, OTRES viven Privados de Libertad, Sin Justicia, Sin Derechos. Porque la Libertad No Es solamente es de quién la “usufructúa”, sino de TODOS y Cada Quién (Macedo, pág. 184).

OBRAR de conformidad, Será JUSTICIA. 2022 y Siempre. Hasta que haya Victoria.

HABILIDADES LABORALES EN LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL

Francisco J. Gulino (UNPAZ/UNLP) fj_gulino@yahoo.com.ar

Resumen

En esta presentación se pretende, por un lado, sintetizar algunos resultados de un proceso de investigación realizado durante el período 2013-2015 sobre las habilidades laborales de los agentes de una institución especializada en la atención de situaciones de discapacidad psicosocial. Para ese estudio se implementó una metodología de corte cualitativo que permitió abordar los objetivos planteados en relación con el problema delimitado a través de la realización de observaciones participantes y entrevistas semiestructuradas. Por otro lado, se apuesta a revisar y comparar aquellos hallazgos con elaboraciones recientes derivadas de una experiencia profesional iniciada en el año 2019 hasta la actualidad en otra institución especializada en la misma área de atención. Esta segunda tarea conlleva reponer dos cuestiones centrales. En primer lugar, abordar el desplazamiento operado entre ambas experiencias desde la posición de “investigador” hacia la de “profesional” en relación con el tema planteado. En segundo lugar, actualizar la pregunta, inicialmente cognitiva y ahora retomada desde un punto de vista profesional, sobre la pertinencia de limitar la consideración de las tareas desplegadas en la atención de personas con discapacidad psicosocial a su dimensión jurídica soslayando las habilidades laborales y formas de cooperación social particulares que las constituyen en tanto trabajo inmaterial.

Palabras clave: habilidades laborales - discapacidad psicosocial - trabajo inmaterial - cooperación social

Introducción

Las políticas destinadas a la atención de situaciones de discapacidad presentan ciertas particularidades cuando las instituciones encargadas de llevarlas a cabo se especializan en las denominadas discapacidades psicosociales.¹ Este trabajo presenta como instituciones de referencia dos hospitales especializados en la atención de situaciones de discapacidad psicosocial en los cuales la población destinataria (hombres y/o mujeres) de la atención reside de forma permanente. En uno de estos hospitales se ha realizado un proceso de investigación entre los años 2013-2015 sobre las tareas desarrolladas por sus agentes al ofrecer la atención cotidiana a sus residentes, mientras que en el otro se ha iniciado a partir del año 2019 un ejercicio profesional. La puesta en relación de ambos procesos permitió identificar el desplazamiento operado desde un punto de vista cognitivo a otro profesional sobre el mismo objeto y precisar los aportes resultantes de la investigación nombrada a la intervención profesional en términos conceptuales, metodológicos y técnicos.

En este sentido, en primer lugar, se reelaboran los elementos principales de la investigación de referencia y, en segundo lugar, se presentan algunas consideraciones derivadas de la revisión de sus resultados a la luz del ejercicio profesional iniciado recientemente.

Habilidades organizativas, comunicativas, cognitivas y afectivas

El problema abordado en el marco de la investigación de referencia realizada durante el período 2013-2015 sobre las tareas que realizan los agentes de una institución especializada en la atención de situaciones de discapacidad psicosocial supuso resolver dos interrogantes.

Por un lado, ¿cómo concebir el problema objeto de investigación? ¿Acaso como la aplicación o no de prescripciones y orientaciones legales en la implementación de las políticas específicas de atención del sector? ¿O como el ejercicio de ciertas habilidades que los agentes que se desempeñan en este ámbito ponen en juego? En relación con esta inquietud se consideró que reducir el tema de estudio a cómo aplican los agentes de estas instituciones la legislación especializada en la temática soslaya la consideración de las aptitudes laborales específicas que despliegan en el ejercicio de sus tareas. En este punto la noción de “habilidades” para dar cuenta de destrezas construidas y reconstruidas en común, repetidas y mutables al mismo tiempo según la emergencia de problemas que precisan solución, permitió integrar las diversas competencias desarrolladas por los agentes en el área de atención (Sennett, 2010).

Por otro lado, el interrogante que emergió en relación con el problema de investigación se resume en la pregunta sobre cómo abordarlo. Acorde a los objetivos esbozados se implementó una metodología de corte cualitativo. A fin de precisar qué hacen los agentes de la institución

¹ Bajo esta denominación el Centro de Estudios Legales y Sociales (2013) agrupa las situaciones de personas con discapacidad psiquiátrica y de personas con discapacidad intelectual. Las instituciones de referencia de esta presentación se especializan en la atención de personas con discapacidad intelectual.

y cómo lo hacen en virtud de reconocer y analizar sus habilidades laborales se consideró necesario acceder a sus lugares de trabajo, participar junto a ellos en sus tareas diarias y reconstruir con ellos sus decodificaciones de estas. Para apreciar las habilidades de los agentes resultó necesario “descender” a su mismo *nivel*, situarse *en* ellas, disminuyendo al máximo cualquier mediación del lenguaje oral y reflexionado, experimentarlas antes que deducirlas de algún discurso. Por lo cual se privilegió la observación participante como medio de acceso al objeto de estudio y se otorgó al instrumento de entrevista un carácter abierto, pragmático y etnográfico que consistió en la petición a los agentes de relatos cotidianos en los que reconstruyeran su jornada laboral.² Desde los datos construidos en el trabajo de campo resultó posible descomponer analíticamente las habilidades desarrolladas por los agentes en sus dimensiones organizativa, comunicativa, cognitiva y afectiva expresadas en distintas operaciones llevadas adelante por ellos en sus quehaceres.

Organizarse

*Hay que tener en cuenta al paciente
y al personal al momento de organizar el trabajo.*
(Coordinadora de un centro de día de la institución)

En primer lugar, la dimensión organizativa identificada en las habilidades laborales de los agentes remite a la capacidad que despliegan para coordinar acciones durante sus respectivas actividades diarias, es decir, a su aptitud para cooperar. Ser hábil para organizarse involucra por su parte el despliegue de ciertos procedimientos laborales rígidos que remiten a la necesidad de adecuar sus acciones a la división de tareas, los cortes espaciotemporales, las funciones de cada uno y los modos preestablecidos de relacionarse entre sí y con los residentes de la institución. Pero, por otro lado, esta habilidad supone modos flexibles de comunicarse e interactuar y una modulación del tiempo, el espacio y la tarea al momento de realizar las actividades específicas. Es decir, las habilidades organizativas de los agentes conllevan una capacidad de adecuación de sus actos a ciertas pautas preestablecidas, pero, asimismo, una disposición a flexibilizar las mismas a circunstancias variables y, con ello, redefinir la organización del trabajo. Estas habilidades organizativas suponen una *adaptación* de los agentes entre sí y de ellos para con los residentes, es decir, para con las variaciones del mundo exterior (Sennett, 2000). En síntesis, les exigen un *organizarse* y, por ende, un *comunicarse*.

² De manera complementaria a la investigación de campo, se procedió a la revisión, sistematización y análisis de producciones escritas sobre la institución de referencia, efectuando cruces y estableciendo diálogos con los registros derivados de las observaciones y las entrevistas realizadas.

Comunicarse

*La comunicación a través del habla
o del gesto corporal o de lo que sea
es conectarse con el otro.*

(Profesional y tallerista de la institución)

En segundo lugar, adquirir y desplegar habilidades para organizar sus interacciones laborales conlleva para los agentes el desarrollo de una capacidad lingüística (Virno, 2003) que es, a su vez, condición para la organización conjunta de actividades y, particularmente, para comunicarse con los residentes. Sus habilidades comunicativas puestas en juego en sus interacciones con ellos suponen el despliegue de acciones destinadas a comprender, hacerse entender o imitar, adecuarse a tiempos y ritmos diferentes de locución, involucrando señalamientos o explicaciones orales (repetidas varias veces si es necesario) y movimientos corporales a modo de suplementos físicos o expresivos. Los agentes de la institución afrontan, ante las diversas condiciones de comunicación (verbal y no verbal) de los residentes, la necesidad de una adecuación prostética del lenguaje expresada en la incorporación de sobreentendidos y códigos corporales como gestos, señas y movimientos. Estas prótesis interpuestas en situaciones de discapacidad, lejos de revestir una condición de simplicidad, suponen una considerable complejidad (Preciado, 2002) tal como se expresa en los procesos comunicativos entre agentes y residentes de la institución. En tanto indicadores de la complejidad interpuesta en sus interacciones, estas prótesis comunicativas implican para los agentes el ejercicio de anular ciertas modalidades de transmisión de contenidos lingüísticos y la habilitación de otras, conectando de diversas maneras el acto de hablar y el cuerpo. En síntesis, los agentes ponen en juego en sus habilidades laborales una creación y recreación constante de medios y contenidos lingüísticos que se expresan en un *comunicarse*.

Saber hacer

*A mí me puede llegar a gustar coser,
pero enseñar a coser es otra historia
y más enseñar a coser a una persona con discapacidad.*

(Coordinadora de un centro de día de la institución)

En tercer lugar, se reconoció el despliegue de habilidades cognitivas entre los agentes de la institución a partir de sus saberes especializados puestos en acto tanto al momento de interpretar situaciones como de actuar. Pero esta dimensión cognitiva implicada en sus competencias conlleva, además, la necesidad de incorporar, modular y actualizar saberes a partir de la

experiencia y, por ende, les exige el sostenimiento constante de una capacidad de apertura. Los distintos aspectos cognitivos presentes en las habilidades laborales de los agentes de la institución devienen en un *saber hacer* o, parafraseando a Richard Sennett (2010), en una conjunción entre acción y pensamiento, viéndose deprimida su eficacia si, al contrario, opera una división entre ambos. Siendo condición y efecto del desarrollo de sus habilidades, este *saber hacer* en tanto hábito compartido entre los agentes deriva de un recorrido experiencial transitado por ellos a partir de la resolución de problemas como es la adecuación de saberes previos o tareas prefijadas a partir de la interacción con los residentes y de la observación y ponderación de una diversidad de acciones por ellos ejecutadas. En los relatos elaborados por los agentes se advirtió que la *experiencia necesaria* –destinada a incorporar un *saber hacer*– conlleva una transformación personal asociada a una adecuación tanto sensorial, emocional y cognitiva como motriz y corporal a fin de realizar sus tareas.

Afectos

No quiero que te vayas enojada.
(Profesional y tallerista de la institución)

En cuarto lugar, la dimensión afectiva involucrada en las habilidades de los agentes deviene de las anteriores presentando su especificidad en la puesta en acto de una diversa producción de afectos entre sí y con los residentes en sus modos de dirigirse y comportarse. En la variedad de aptitudes puestas en juego por los agentes, la búsqueda de entusiasmo, reflexión o sensaciones agradables entre los residentes orienta sus competencias laborales, aunque no siempre se obtengan los resultados esperados. Su apuesta a producir o modular afectos se expresa de diversas maneras en la interacción con los residentes por medio de la transmisión de sentimientos o emociones a través de contactos corporales o de expresiones verbales y no verbales. Asimismo, en el decurso de sus habilidades afectivas los agentes establecen relaciones con los familiares o referentes vinculares de los residentes apostando a construir o reconstruir relaciones afectivas entre ellos y sus familiares o referentes, al tiempo que ponderar la modalidad afectiva establecida entre ellos y sus efectos.

Formas de vida social

Yo no quiero vender, [sino] hacer una cosa más social.
(Coordinadora de un centro de día de la institución)

Al precisar que el emplazamiento de las habilidades laborales de los agentes de la institución remite a una *relación*, es decir, que se efectúan *en medio* de sus interacciones entre sí y con los residentes se identificó una fisonomía común en sus tareas en cuanto “trabajo inmaterial” (Hardt y Negri, 2004) siendo su producto cooperativo, comunicativo, cognitivo y afectivo. Paralelamente se reconoció en sus habilidades laborales una producción de modalidades organizativas, de signos lingüísticos verbales y corporales, de sentidos, saberes y afectos que conlleva por su parte una creación en común que sedimenta en conocimiento tácito y medio de interacción dispuesto, siempre y cuando se encuentre abierto a la experimentación, a su permanente cambio (Sennett, 2010).

En este sentido, los agentes de la institución de referencia apuestan, por medio de sus habilidades laborales, a producir formas de vida social desde una doble competencia. Por un lado, evaluando y propiciando la ejercitación y el reconocimiento de signos (verbales y no verbales) y actitudes aceptados socialmente en los residentes (de higiene, circulación y utilización de los espacios intra y extra institucionales, decodificación de señales urbanas, hábitos alimentarios y de consumo, uso del dinero, modos de interacción personal). Por otro lado, inventando variaciones de interacción social a partir de la colaboración, el lenguaje, los saberes y los afectos involucrados en sus relaciones (generación y uso de procedimientos organizativos y códigos verbales y no verbales con significados específicos, adecuación de saberes y canales de afección corporales y mentales).

Consideraciones finales: aportes de un proceso de investigación a un proceso de intervención profesional

A partir de una experiencia profesional iniciada en el año 2019 en otra institución especializada en la atención de situaciones de discapacidad psicosocial, se han revisado los hallazgos y conclusiones elaboradas en el proceso de investigación presentado anteriormente. Esta recapitulación se realizó, por un lado, a partir del desplazamiento operado entre ambas experiencias desde una posición de “investigador” hacia una posición de “profesional”. El pasaje de un interés cognitivo hacia las tareas de quienes se insertan laboralmente en los ámbitos de atención de situaciones de discapacidad psicosocial hacia una relación profesional supuso la necesidad de desarrollar habilidades específicas. Es decir, si en el registro de la investigación y su correspondiente producción de conocimiento, las habilidades laborales propias del área de atención se configuraron como un objeto de estudio desde el desconocimiento hacia su explicación y comprensión a través de una metodología de investigación, en el registro

de la intervención profesional se presentan como una condición a ejercitar y una certeza a tecnificar en el marco de una metodología de intervención (Acevedo, 2005). Esta exigencia de desarrollar ciertas habilidades organizativas, comunicativas, cognitivas y afectivas en un registro profesional conllevó una adecuación del uso de ciertas técnicas como la observación, la entrevista, el registro y el informe.

Por otro lado, actualizar y retomar desde un punto de vista profesional la pregunta, inicialmente cognitiva, sobre la pertinencia de limitar la consideración de las habilidades laborales antepuestas en la atención de personas con discapacidad a su dimensión jurídica, condujo a una indagación reconfigurada. Desde un registro profesional esta inquietud adquiere un sentido diferente en cuanto que la mayor parte de las residentes en la institución de referencia poseen representantes legales familiares u oficiales por haberse determinado su incapacidad jurídica. Sin embargo, esta condición jurídica antepuesta al ejercicio profesional no lo agota. También emerge como condición para el desempeño profesional la construcción de estrategias que, poniendo el eje tanto en los destinatarios de las mismas como en sus agentes ejecutores, no se desentiendan de los desafíos de constituir experiencias alternativas de formas de vida social para quienes lo común (Hardt y Negri, 2004) está obstruido. Experiencias que, por ende, suponen una producción de relaciones intersubjetivas entre quienes comparten la dinámica institucional que desafía a los agentes a desarrollar determinadas habilidades laborales (organizativas, comunicativas, cognitivas y afectivas) a fin de *constituir*³ *formas de vida social*.

Referencias bibliográficas

- Aquín, N. (2005). "La investigación en el campo del Trabajo Social". En N. Aquín, *Reconstruyendo lo social. Prácticas y experiencias de investigación desde el Trabajo Social* (pp. 9-20). Buenos Aires: Espacio.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (2013). El dilema de los derechos humanos de las personas con discapacidad psicosocial. Entre el reconocimiento de la norma escrita y la insuficiencia de prácticas transformadoras. En *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2013* (pp. 389-441). Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Hardt, M. y Negri, A. (2004). *Multitud. Guerra y democracia en la era del Imperio*. Trad. Juan Antonio Bravo. Buenos Aires: Debate.
- Preciado, B. (2002). *Manifiesto contra-sexual*. Trad. Julio Díaz y Carolina Meloni. Madrid: Opera Prima
- Sennett, R. (2000). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Trad. Daniel Najmías. Barcelona: Anagrama.
- Sennett, R. (2010). *El artesano*. Trad. Marco Aurelio Galmarini. Barcelona: Anagrama.
- Virno, P. (2003). *Gramática de la multitud. Para un análisis de las formas de vida contemporáneas*. Trad. Adriana Gómez. Buenos Aires: Colihue.

³ Si instituir remite a la necesidad de disminuir las potencias individuales a fin de establecer una comunidad o sociedad, constituir, por el contrario, explicita el irreductible aumento de estas potencias al componerse entre sí.

CONFIGURACIONES DE APOYO EN LA UNIVERSIDAD ACCESIBILIDAD, ENTRE LO NATURAL Y LO INSTITUCIONAL

Diana Consuelo García (UNGS) dianaconsuelogarcia01@gmail.com
y Mercedes Soledad Herrera (UNGS) herrerarsole@gmail.com

Resumen

El trabajo que aquí se presenta surge de una investigación empírica desarrollada en el marco del Proyecto UNGS 30/3340 1, dirigido por la Mg. Gabriela Toledo.

Durante el proceso exploratorio se realizaron entrevistas a varios estudiantes con discapacidad (ECD) que cursan en nuestra universidad, quienes fueron contactados a través del boca en boca o por haber sido compañeros de cursada. A partir de estas, un relato capta nuestra atención, debido a que describe cómo a partir de su experiencia como estudiante con discapacidad, reflexiona, diseña e implementa una estrategia pedagógica para apoyar el aprendizaje de uno de sus compañerxs de carrera. Se trataba de adecuar un examen de la asignatura “Introducción a la programación” a las condiciones de posibilidad del estudiante acompañado. Esta experiencia es significada por el equipo de investigación como una configuración de apoyo natural, cuya finalidad es superar dificultades y favorecer el acceso y apropiación de los aprendizajes, debido a que porta una intencionalidad pedagógica y un sentido de reconocimiento humanizante. Nuestro objetivo es el análisis de las configuraciones de apoyo que surgen entre pares, en el aula universitaria y sus condiciones de producción. Para esto utilizamos una metodología cualitativa y como instrumento optamos por la entrevista semiestructurada.

Palabras clave: configuraciones de apoyo - universidad - discapacidad

Introducción

Transitar la universidad significa el inicio de una etapa compleja ya que barca una multiplicidad de procesos: la autorregulación cognitiva, la invención de innumerables estrategias y la gestión de recursos, herramientas y/o dispositivos. Asimismo, implica la apropiación de la cultura universitaria que exige cumplir con un régimen de trabajo específico, una carga horaria delimitada, conductas contextualizadas y retos en el marco de vínculos e interacciones. La universidad también, señala objetos de conocimiento y roles diversos, es decir, el ingreso a la universidad es un fenómeno personal atravesado por dimensiones socio-culturales. En este sentido, tal vez sea conveniente comprender al estudiante desde una mirada multidimensional que dé cuenta de experiencias universitarias que enmarcan la búsqueda de aprender, aprobar y graduarse de la universidad.

Esta situación se complejiza para las nuevas poblaciones que van llegando al nivel educativo superior. Nos referimos a personas con discapacidad (en adelante PCD) quienes tienen variadas formas de experimentar el mundo, distintos modos y tiempos de aprendizaje. Por ende, diversas formas de representar y comunicar lo que saben o de significar la información, asimismo, múltiples maneras de implicación en las actividades propuestas por la universidad. Nuestra postura reivindica que la discapacidad no reside en la persona por deficiencias o ausencias de “algo” sino que es resultado de las situaciones del entorno discapacitante configurado bajo parámetros que no conciben la heterogeneidad social.

En este sentido, los desafíos cotidianos que deben afrontar lxs estudiantes con discapacidad no alcanzan a ser resueltas por la gestión de la universidad, pues algunas de estas situaciones son difíciles de indagar, porque quienes las experimentan prefieren no exponerlas socialmente. En consecuencia, transitan la universidad en silencio, tratando de gestionar soluciones a sus necesidades desde estrategias que no tienen que ver con lo institucional, sino a partir de su experiencia previa, su propia agenda y contactos personales.

De esta manera, las trayectorias reales de lxs estudiantes con discapacidad (ECD) están condicionadas por barreras de distinta naturaleza que impactan en múltiples sentidos y configuran prácticas excluyentes. La vida universitaria para estxs estudiantes se enmarca en una constante incertidumbre ante la mínima situación o desafío, debido a que la accesibilidad es una deuda pendiente en todos los espacios de la vida en sociedad. Específicamente, en la universidad, las trayectorias educativas son estructuralmente capacitistas y las instituciones construyen sus marcos normativos bajo este sesgo, lo cual favorece la profundización de las desigualdades.

En este sentido, reconocemos el valor de contemplar el panorama universitario como un engranaje de diversos planos: histórico-social, contextual, cultural, institucional y el plano político. Es decir, un sistema de actividad que reconozca una amplia gama de realidades y que posibilite la inclusión y goce de uno de los derechos inalienables, que es el derecho a la educación en todos sus niveles.

Este análisis se enmarca en el paradigma del modelo social de la discapacidad, el cual sostiene que la discapacidad no es algo intrínseco a la persona, sino que se relaciona con las barreras del entorno debido a que no está pensado para el desarrollo de la diversidad humana. Desde esta mirada, se concibe un sujeto de derecho y de naturaleza multidimensional, protagonista de su propio desarrollo, cuya voz es central para la reflexión y diseño de políticas coherentes con sus realidades. Este enfoque en los derechos humanos, da entidad a la dignidad, la diversidad, la accesibilidad, la participación plena y la autonomía del ser humano para su desarrollo personal. Por eso, propone que construir una sociedad más justa y equitativa implica generar condiciones materiales, estructurales, institucionales, culturales, jurídicas y normativas que favorezcan el ejercicio de derechos en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades. Esto parece posibilitar la transición de una realidad excluyente hacia la inclusión social plena.

En este marco, se promueve el uso de *apoyos* pertinentes y significativos para facilitar el acceso a todos los espacios y actividades de la vida en sociedad y alcanzar el desarrollo personal con autonomía. Dichos dispositivos se disponen a partir de la participación del interesado y su realidad: sus expectativas, necesidades y posibilidades. Así, se interpela a la sociedad como un actor relevante para la construcción de una cultura de la inclusión, libre de barreras, estereotipos o prejuicios que obstaculice el ejercicio pleno de derechos. En tal sentido, sostenemos que este modelo se aleja del enfoque médico-rehabilitador, estandarizador de normalidades, asistencialista y promotor de la discriminación positiva. A pesar de lo anterior, no podemos dejar de mencionar que la actualidad es un entramado de relaciones sociales, culturales, políticas, jurídicas y científicas complejas, en el que los modelos de la discapacidad lejos de presentarse en una sucesión cronológica, perviven y moldean los modos de existencia.

Panorama normativo

La UNESCO (2017) sostiene que la inclusión es un proceso que ayuda a superar los obstáculos que limitan la presencia, la participación y los logros de los estudiantes. En este sentido, la educación inclusiva representa un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo y sus instituciones tienen la obligación de promover entornos inclusivos. En el artículo 24 de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) dispone que: la educación debe impartirse con materiales, técnicas educacionales y formas de comunicación que se requieran. Además, la educación de las personas con discapacidad debe promover su participación en la sociedad, su dignidad, valor personal y el desarrollo de todo su potencial tocante a la personalidad, los talentos y la creatividad.

Finalmente, la Ley de Educación Superior N° 25.573/2002 también menciona que el Estado no solo debe prestar el servicio de Educación Superior, reconocer y garantizar ese nivel de la enseñanza a todos aquellos que quieran hacerlo, sino que debe garantizar la accesibilidad al medio físico, los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para las personas con discapacidad.

A partir de los documentos anteriores podemos establecer que en las normativas se reconoce que este colectivo tiene derecho a la educación sobre la base de la equidad e igualdad de oportunidades, sin discriminación. Asimismo, enuncian que el Estado está obligado a garantizar un sistema educativo inclusivo en todos sus niveles, garantizar el acceso, la participación, la permanencia y la formación a lo largo de la vida. Es decir, que las PCD son reconocidas como sujetos de derecho y sujetos de la educación. Sin embargo, este derecho descrito en los documentos oficiales, aún está lejos de cristalizarse en la práctica. Esto puede ser así, debido a que como menciona Terigi (2014) las normativas que dan marco a las políticas públicas no están informadas por datos estadísticos que tomen como unidad de análisis a los sujetos que aprenden, sino a las poblaciones. Por ende, solo pueden acercarse, pero no dar cuenta de las trayectorias reales de los estudiantes. Así, las normativas y las mismas políticas públicas expresan la sistemática negación de múltiples experiencias y recursos que vivencia y gestiona este estudiantado. Los ECD, por tanto, se ven obligados a gestionar continuamente formas que posibiliten ejercer su derecho a la educación y poder permanecer en la universidad. Esto significa gestionar condiciones de accesibilidad favorables, movilización, costos, articular rutinas de trabajo, rutinas académicas y rutinas de tratamientos médicos, etc.

Siguiendo a Oscar Oszlak y Guillermo O'Donnell (1995) podemos mencionar que las políticas públicas representan fenómenos complejos, contradictorios y dinámicos con la capacidad de materializarse en marcos institucionales y en prácticas de los agentes sociales. De esta forma, las políticas educativas en tanto políticas públicas, implican una toma de posición del Estado frente a una cuestión socialmente problematizada.

Cabe preguntarnos si el Estado como actor garante de los derechos de las PCD está tomando medidas pertinentes para revisar, diseñar e implementar normativas y políticas que se acerquen más a la realidad, convocando y escuchando a este colectivo en función de la reivindicación “Nada sobre nosotrxs sin nosotrxs”.

Marco Institucional

En este marco, la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) en materia de inclusión educativa “siempre asumió dicho objetivo básico como un compromiso tan decisivo como desafiante, cuyo logro requiere el desarrollo de estrategias institucionales sostenidas en el tiempo así como el trabajo sistemático para ello” (Feldman, 2010: 9).

En este proceso de permanente acción y revisión, resaltamos la labor de aquellos docentes que, a pesar de la falta de formación específica en la temática, se manifiestan preocupados y ocupados en reflexionar e implementar respuestas pedagógicas. Estas propuestas se diseñan e implementan acorde a la voz de los estudiantes y sus requerimientos, partiendo desde el principio de confianza en los ECD.

La condición de discapacidad como experiencia “significativa” para la construcción de “configuraciones de apoyo”

Al indagar acerca de las políticas de accesibilidad que asumen las instituciones educativas, en muchas ocasiones las estrategias pedagógicas a implementar provienen de los propios estudiantes con discapacidad (ECD). Es habitual que ellos capitalicen sus experiencias y sin mediar grandes construcciones teóricas, apelen a la imaginación y al sentido común, que no siempre es el peor de los sentidos. De esta manera, construyen herramientas pedagógicas que contribuyen con el acceso al conocimiento y el avance en los procesos de formación.

El equipo de investigación, del cual somos parte, ha realizado entrevistas a varios de los ECD que cursan sus estudios en nuestra universidad. En ese contexto hemos recolectado múltiples experiencias valiosas, entre estas, consideramos significativa la relatada por el estudiante que llamaremos “Juan” a fin de preservar su identidad. Este estudiante diseñó una estrategia natural-pedagógica sin tener bases teóricas, más que su buena intención y su experiencia previa. Lo invitamos a que describa en primera persona dicha estrategia a fin de producir un registro y un insumo, para la generación y el ajuste de “configuraciones de apoyo”. Así, contribuir a la concreción de uno de los derechos nodales, que hacen a la dignidad y al desarrollo de una de las actividades que nos constituyen como ser humano.

Presentación del entrevistado

Juan asistió a un colegio secundario regular y actualmente es estudiante de la Tecnicatura en Informática. Es una persona con discapacidad motora, dificultades en la motricidad fina, por lo que utiliza muletas para su desplazamiento. También tiene discapacidad visual, la cual resuelve con la utilización de impresiones ampliadas que le facilitan la lectura y el uso de pantallas que permiten modificar la letra y las imágenes.

Antes de abordar el diseño de la configuración de apoyo, consideramos relevante estar atentos al relato de Juan sobre aspectos de su experiencia educativa, lo cual parece haberle servido como insumo previo para el diseño y gestión del dispositivo pedagógico que nos describirá más adelante. Especificamos algunos fragmentos que dan cuenta de lo antes mencionado.

A continuación, el relato de Juan:

–Soy Juan (nombre ficticio) estude el secundario en un colegio convencional“...elegí Informática porque desde chiquito (sonríe) vamos a descargar la computadora siempre se me rompía, venían a arreglarmela, a mí me llamó mucho la atención eso, las computadoras; como yo no me iba de viaje de egresados en el secundario, lo que hice fue hacer cursos de computación antes de ingresar a la universidad para ver si realmente era lo que me gustaba, igualmente yo ya estaba muy decidido también desde el secundario a hacer algo relacionado con computa-

ción, pero no sabía bien que. Sabía que la rama era informática, entonces como no me iba de viaje de egresados me hacía los cursos, solo un curso o dos por uno, en Excel con un curso de la UTN. Lo hice el curso de la UTN de html y algunos diseños web y me gustó”.

Nos interesó este apartado de la entrevista de Juan porque observamos cómo vive con naturalidad aspectos segregatorios y discriminatorios propios de la comunidad educativa. Es decir, el modo en que naturaliza el hecho de no participar de los viajes de egresados. Esta situación revela con claridad el modo en que la estructura social, en todas sus dimensiones, (en este caso en la escolar) funciona como un factor “discapacitante”. Sin embargo, el estudiante no focaliza en la discriminación y la segregación que el hecho implica. Asimismo, es notable que los entrevistadores tampoco se detienen en este aspecto y continúan con la entrevista.

Formación universitaria

–Actualmente estoy cursando el segundo año de la Tecnicatura Universitaria en Informática de la UNGS. En el año 2018, mientras cursaba las primeras materias de la carrera, tuve como compañero a un estudiante llamado Iván (nombre inventado). Juntos cursamos la asignatura: “Introducción a la programación”.

Cómo percibe su discapacidad

me habían dicho que me acercara a la comisión de discapacidad y explique la situación para que cuando yo vaya a cursar los profesores sepan que hay un chico con discapacidad y se manejen de otra manera, pero como yo no es que tengo una discapacidad grave. Lo que si es que se me complica para desplazarme, llegar en horario a clase, digamos que me defiendo pero no deja de tener su complejidad.

Su experiencia previa como estudiante universitario con discapacidad

Las materias de los primeros años tuve que recursarlas porque la mayoría de las materias te pide que justifiques adecuadamente. Mi problema es que yo te explico oralmente pero lo escribo de otra manera. Me cuesta tomar nota, me canso mucho de la mano y de los ojos.

Materias que recursó

Introducción a la matemática, la recursé dos veces [...] yo los contenidos los entendía el tema era la justificación. También Lógica y Teoría de Números.

La materia que más le costó

fue Lógica y Teoría de Números estuve dos años y medio para aprobarla [...] Han habido otras, pero creo que esas materias más que nada.

Estrategias personales que fue implementando

Antes de cursar la materia descargo el programa, sí veía que hay algo que se me podía complicar, por ejemplo diseñar circuitos, una maqueta, bueno... los primeros días de la materia no lo digo así, delante de toda la cursada, en privado le digo: profe tengo problemas de motricidad y vi el programa de la materia y hay que hacer esto.

Lo voy viendo, siempre con anticipación para después no perder el tiempo.

había hablado con los profes les decía cuáles eran los temas que más me costaban y sugería que me mandaran trabajos prácticos sobre esos temas. Después, me hacían las correcciones del caso y así me daban una devolución. En el examen se incluían todos los temas de la materia y la verdad fue mucho mejor.

Acuerdos entre el ECD y los docentes

Para Introducción a la matemática el profesor me propuso justificar el examen oralmente, puedo utilizar la compu porque me canso escribiendo, ahí puedo ampliar la letra todo lo que quiero. Los tiempos para hacer el examen son otros, así no me angustio pensando que no voy a llegar. Después hay trabajos que puedo hacer de otra manera, por ejemplo, la maqueta de un circuito lo puedo hacer en papel o en dibujo, así no se me complica tanto. Siempre se hablan distintas estrategias con los profes. Pero siempre es un esfuerzo bárbaro el que uno hace por estudiar, hay que pilotearla y estar todo el tiempo buscando formas de no quedarte por fuera.

Reconoce las singularidades de quién aprende

Yo estoy ayudando a un chico con discapacidad tiene autismo muy alto, hace 8 semestres qué está tratando de aprobar Introducción a la Programación. El profe de él es el mismo profe que tuve en mi primer materia de la carrera. Yo le pregunté por este chico y me dice conmigo no habla. El tema es que es muy difícil una comunicación con él, porque vos le hablas y él te responde “sí” o “no” nada más, no tiene una comunicación fluida, lo que me decían los profesores es que el pasa de participar en una clase como una luz y al otro día no te responde nada. Podés ver que le cuesta el tema de la atención y la memoria.

Experiencia previa con Iván

previamente había ayudado ahí van con un ejercicio de programación por “Zoom” le pedí permiso para grabar la clase después se lo pase al profesor para que vea que el chico hablaba conmigo no tanto pero un poco más que con los profes sí.

Dificultades que enfrentan los profesores

Los profesores no lo pueden ayudar porque no tienen las herramientas, no saben cómo responder a lo que ese estudiante está necesitando y además en el aula hay más estudiantes. Uno se da cuenta que quieren ayudarlo pero es muy difícil por las condiciones y los tiempos que implica la universidad, pero no solo aquí, en todo lado.

Recomendación de Juan

Estaría Bueno también que antes de empezar cada semestre se haga un taller gratuito para todos los docentes y no docentes para brindarles información de cómo ayudar a una persona con este tipo de discapacidad sé que no es obligatorio pero la persona que es docente se tiene que acostumbrar o Aprender a manejar sé con esta situación

Descripción general de la configuración como acción articulada

La configuración consistía en adecuar un examen de la asignatura “Introducción a la programación” a las condiciones de posibilidad del compañero de clase, con la finalidad de superar dificultades y favorecer el acceso y apropiación de los aprendizajes.

le pedí al profe de Iván el examen de Programación, así arme el mismo examen, pero con lenguaje más coloquial que académico de modo que él lo entendiera.

En este dispositivo arme las consignas y propuse preguntas cortas, una comunicación corta donde él tuviera respuesta de “sí” o “no” para llegar a lo que yo quería llegar tenía que hacer 10 preguntas. Al final de cada ejercicio dejé un espacio en blanco para que Iván colocara el número de ejercicio que no había comprendido, para que luego lo podamos ver juntos.

Pero costó, cuesta, cuesta mucho, porque para que él te diga sí o no, tenés que preguntar ¿entendiste? y el entendiste tuve que preguntarlo tres o cuatro veces.

Antes de pasarle el examen a Iván se lo pase al profe para saber si estaba Okay o no. Me dijo sí, que le gustaba la idea. Así es que después yo se lo pase a mi compañero para que lo haga. Entonces yo le dije a los profes, yo lo que vi fue esto y esto cuando le hice el examen. [...] Se lo hice muy coloquialmente, se lo hizo a propósito para ver en dónde se quedaba. Después no lo podían creer, cómo había tenido una comunicación con un chico que los profes hace tres o cuatro semestres no pueden. También hice la grabación para ver cómo lo podemos ayudar con el profe.

Para mí el examen estaba diseñado en condiciones de igualdad, porque los contenidos estaban todos los que se estaban evaluando, de otra forma pero estaban.

Configuración de apoyo institucional

Ese examen se lo pase al profe de este chico, dijo que sí que los contenidos eran los mismos. Después, se lo pase al coordinador de la carrera él dijo que le gustaba, pero quizás había que modificar algunas cuestiones de programación errores técnicos de la materia en cuanto a contenido los tuve en cuenta todos. Creo que eso puede servir como un ejemplo de cómo ayudar a un compañero, a un estudiante, no sé. Yo creo que hay que seguir probando hasta saber que le funciona mejor a Iván académicamente hablando. Finalmente, Iván logró hacer casi un 30% del examen adaptado, aunque no alcanzo a completarlo en su totalidad fue un gran avance que los docentes supieron valorar.

La experiencia de la discapacidad es una verdadera carrera de obstáculos, sin lugar a dudas, probablemente Juan advierte en Iván una vacancia en el acompañamiento, una vivencia encarnada en su propia trayectoria educativa. Es así que de manera natural construye un vínculo pedagógico muy comprometido con uno de sus compañeros quien, también es un ECD. Juan entiende que probablemente, con otras condiciones de acompañamiento y adecuaciones más específicas, Iván hubiera podido realizar el examen.

Valoramos esta experiencia de adecuación y compromiso pedagógico porque entendemos que de ella se desprenden una cantidad de reflexiones que tensionan al sistema educativo en su fuero interno y en esa única manera de apelar a los conocimientos, esa uniformidad que solo alcanzan aquellxs que están más cerca de los estándares de normalidad y que no

contempla las diferencias ni la “diversidad” como un valor. En este aspecto resaltamos la condición de discapacidad como una fortaleza y un aporte inconmensurable para toda formación que es esencial para la construcción de una cultura educativa “no excluyente”.

Por otro lado, el Derecho a la educación de las personas con discapacidad y la inclusión es una responsabilidad de todos, no puede sostenerse por la voluntad de los “compañerxs de universidad solidarios” la inclusión requiere de la voluntad política de los actores estatales e institucionales y de variadas políticas a habilitar, integradas y simultáneas (Skliar, 2008:8). Esta falta de voluntad política genera esta sensación de soledad, discontinuidad y abandono de las políticas educativas.

Categorías de análisis

La experiencia que aquí exponemos puede encuadrarse en la Teoría Socio Histórica. Esta teoría nos permite reflexionar sobre las relaciones de aprendizaje dentro del contexto académico, debido a que el aprendizaje es producto de la interacción social; es una co-construcción entre lo social y lo individual que implica un proceso de interiorización, posibilitado o no, por la historia de participación cultural y la apropiación de herramientas culturales de quien aprende.

En este apartado nos detendremos en los grupos sociales en los cuales está inserto el estudiante universitario, debido a que ante una situación emergente son los propios pares/ estudiantes quienes asumen la responsabilidad social de apoyar las trayectorias educativas de sus compañerxs y utilizan sus propias trayectorias educativas como referente/ejemplo/guía para su actuación. De esta manera, sin tener conocimiento teórico o empírico sobre *configuraciones de apoyo y ajustes razonables*, cumplen el rol de configuraciones apoyos naturales y se convierten en actores claves para favorecer el *acceso a los aprendizajes*, la cohesión social y la *participación* de sus pares en las actividades de la comunidad universitaria y la sociedad del conocimiento.

La experiencia aquí descrita, encaja en la definición de Luckasson (2002) sobre las configuraciones de apoyo como recursos, estrategias o actividades presentes en el entorno. El objetivo es favorecer el desarrollo, la autonomía, el aprendizaje y el bienestar para mejorar el *funcionamiento individual*. El diseño de estas estrategias está orientado a partir de la reflexión sobre los recursos con los que se cuenta, por ejemplo, a nivel social y a nivel individual: el contexto-situación, las circunstancias, expectativas, motivaciones o necesidades de la persona en situación.

En este sentido, la persona cobra centralidad porque participa activamente de su desarrollo y funcionamiento sin perder de vista las condiciones de sus posibilidades, sus preferencias, necesidades y expectativas. Así, se hace necesario seguimientos para evaluar las ventajas o desventajas de las configuraciones diseñadas. Lo cual nos lleva a la aplicación de “ajustes razonables”, es decir, modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas, sin aplicar cargas desproporcionadas o indebidas, cuando se requieran de modo personalizado, con el fin de ampliar las posibilidades de que sean estrategias funcionales a la realidad de la persona en

situación de discapacidad. De esta forma, favorecer el goce de los Derechos Humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Vigotsky señala que la actividad humana está mediada por herramientas culturales: simbólicas y/o materiales. Por lo tanto, el aprendizaje se enmarca en procesos de mediación de naturaleza instrumental o mediaciones de naturaleza social. Estas herramientas son construidas socialmente y son utilizadas a partir del interés o necesidad de la persona en situación, por lo tanto, inciden en el pensamiento y formas de actuar en el mundo. De esta manera, el aprendizaje se considera el motor del desarrollo de quien aprende.

Desde esta mirada, el potencial social de la educación representa un entramado de relaciones que se construye en el proceso educativo. Así, se dan procesos de andamiaje en el cual, un estudiante con mayor conocimiento y experiencias ayuda a otro con menor conocimiento a alcanzar un nivel de pensamiento y desarrollo mayor. Este andamiaje se va retirando progresivamente a medida que el acompañado va ganando autonomía en el proceso de apropiación de la herramienta cultural. Este acompañamiento es significado como un acto de reconocimiento del “otro”, porque el andamiaje debe valorar el nivel de desarrollo real del estudiante que aprende, es decir, lo que puede hacer de manera autónoma. Posteriormente, plantear zonas de desarrollo próximo, o sea contemplar la diferencia entre lo que puede hacer de manera autónoma y lo que puede lograr con el apoyo de otro más experto. Así modificar, si es necesario, la estrategia implementada a partir de las necesidades reales de quien aprende.

Reflexionando en torno a la Accesibilidad Universal diremos que es una condición para que los servicios, entornos, procesos, objetos materiales, culturales, instrumentales y demás espacios puedan ser utilizados, transitados, comprendidos y disfrutados con autonomía, comodidad y libertad. En el marco de estas dinámicas de aprendizaje se utilizan los recursos de la tecnología educativa que median entre la enseñanza y el aprendizaje para generar nuevas situaciones de enseñanza-aprendizaje. De esta forma, se posibilita condiciones de accesibilidad para favorecer los procesos de comunicación e inferencias.

A modo de conclusión

En este trabajo procuramos describir y ejemplificar la importancia de considerar al conjunto de la comunidad universitaria y al estudiante como actores que se articulan en un sistema de actividad, la universidad. Por lo tanto, reconocemos la necesidad de desarrollar comportamientos cooperativos, que favorezcan estrategias de aprendizaje significativas, la accesibilidad y la convivencia. En este sentido, enseñar siempre es aprender dos veces, ya que nos construimos a nosotros mismos, mientras reconocemos al otro en su diversidad. Consideramos relevante sentir/pensar la diversidad como un recurso socio-personal en todos los ámbitos humanos; significar la diversidad como un derecho que resguarde las libertades individuales de ser, pertenecer y participar con equidad social a partir de las singularidades. Por lo tanto, creemos que las instituciones deben prestar más atención a las experiencias de

aprendizajes entre pares, para sistematizar este conocimiento para informar el diseño de políticas y normativas con información actualizada y acorde a la realidad del estudiantado para brindar otras alternativas que son poco valoradas.

Entendemos que generar conciencia en torno a las personas con discapacidad y sus procesos debe interpelarnos a todos por igual, para derribar barreras actitudinales deshumanizantes. Asimismo, para producir un cambio en la configuración de la vida, en los espacios y dimensiones, además, debemos considerar la aplicación conjunta de los derechos civiles, políticos, sociales-culturales y los derechos económicos, debido a que la realización de las personas depende de condiciones multidimensionales que garanticen su desarrollo y participación.

Referencias bibliográficas

- Celada, B. (2003). Educación Superior y alumnos universitarios con discapacidad. En P. Vain, (comp), Educación Especial. Inclusión Educativa - Nuevas formas de exclusión. (pp.71 a 85). Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea general de las Naciones Unidas.
- Esterkind, A. y Hormigo, K. (2011) Articulación entre el nivel secundario y la universidad de alumnos con discapacidad. Resignificaciones e importancia de las habilidades sociales.
- Feldman, S. (2010) *La UNGS y el abordaje de la discapacidad* (1a. ed.). Buenos Aires: UNGS.
- Ley N° 25.573 (2002). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Argentina.
- Oszlak, Oscar, & O'Donnell, Guillermo (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Redes*, 2(4),99-128 [fecha de Consulta 18 de Julio de 2022]. ISSN: 0328-3186. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90711285004>
- Skliar, Carlos. (2008). ¿Incluir las diferencias? Sobre un problema mal planteado y una realidad insoportable. *Orientación y sociedad*, 8, 00. Recuperado en 18 de julio de 2022, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-88932008000100002&lng=es&tlng=es.
- Terigi, F (2008). Los desafíos que plantean las trayectorias escolares. III Foro Latinoamericano de Educación de Jóvenes y docentes en el mundo hoy. Buenos Aires: Santillana.
- Terigi F. (2014) "Trayectorias escolares e inclusión educativa: del enfoque individual al desafío para las políticas educativas" En Marchesi A., Blanco R., Hernández L., Coord. Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica. Organización para los Estados Iberoamericanos. Edic Metas. Educativas
- UNESCO (2017): Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación. Francia. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002595/259592s.pdf>

LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE NIÑES CON AUTISMO EN TIEMPOS DE PANDEMIA

María Julia Bobadilla (UNGS-IDES) Mjulia.bobadilla@gmail.com.ar

Resumen

El presente trabajo tiene como fin exponer una aproximación a la investigación que estoy llevando adelante para mi tesis de maestría. En la misma se analizarán las adaptaciones pedagógicas que se realizaron para la inclusión de niños con la Condición del Espectro Autista (CEA), en los espacios áulicos virtuales de las escuelas de educación común primaria, pública y privada, durante la pandemia COVID-19. En particular, interesará considerar lo ocurrido durante la etapa del ASPO (Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio) decreto N° 297/20 y su prórroga, y en el DISPO (Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio) decreto 168/202. Estos temas son de interés para el Trabajo Social, ya que nos permiten problematizar y profundizar en aportes significativos para el conocimiento de la temática e intervenciones en esta área.

Para comenzar se expondrá desde qué situaciones se parte para plantear el problema de investigación, para luego desarrollar brevemente el contexto educativo a comienzos de la pandemia en materia de discapacidad.

Por último, se reflexionará sobre algunos ejes principales que motivan a visibilizar y continuar abordando esta temática elegida: los derechos a la educación de las personas con discapacidad.

Palabras clave: autismo - pandemia- educación

Introducción

Este trabajo se enmarca dentro de la investigación que se está llevando adelante para obtener el título de Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad de General Sarmiento en convenio con el Instituto de Desarrollo Económico y Social del CONICET.

Al principio de este trabajo se desarrollará el motivo de indagación de esta temática. En relación a ello, se expondrá qué es la condición del espectro autista, el interés particular que despierta abordar esta temática en función de ser madre de un niño con autismo y ser parte de este colectivo. En este sentido, se indagará sobre lo ocurrido durante la pandemia en la educación primaria durante la etapa del ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) decreto N° 297/20 y su prórroga y en el DISPO (Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio) decreto 168/202.

Luego se desarrollará brevemente el contexto educativo en materia de discapacidad en el cuál comienza la pandemia. Para ello se considerará la resolución 311/16 del Consejo Federal de Educación. También se expondrá un análisis de las resoluciones de la Subsecretaría de Educación-Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social: la comunicación conjunta 1/2020 y la 1/2021, que conforman el marco de las líneas de trabajo prioritario. A su vez, se considerarán la evaluación en pandemia, el curriculum prioritario y la última comunicación en conjunto 1/2022.

Para concluir, se expondrán las primeras aproximaciones que surgen del encuentro con las familias de niños con CEA, directivos y docentes que acompañaron su desempeño escolar durante la pandemia, a fin de dar cuenta si dicho fenómeno contribuyó a profundizar la brecha para lograr la educación inclusiva.

Por qué indagar sobre esta temática

Para comenzar se definirá el tema general que se abordará en este trabajo: los niños con la Condición del Espectro Autista (CEA). La CEA según Alexia Rattazzi, psiquiatra y fundadora del Programa Argentino para Niños, Adolescentes y Adultos con Condiciones del Espectro Autista (PANAACEA) “se puede definir al autismo como una condición del neurodesarrollo que se caracteriza por desafíos socio comunicativos y un patrón restringido y repetitivo de intereses, conductas, actividades”. La CEA es considerada una discapacidad.

La elección de esta temática fue a partir de un hecho personal. Mi hijo, que aún no está en edad escolar, fue diagnosticado con la condición del Espectro Autista, CEA. Por ello, se comienza a buscar información y a interactuar con otras personas en la misma situación.

Durante el período de pandemia se empieza a participar en grupos de WhatsApp de madres de niños con CEA. En dichos espacios se puede observar y registrar diferentes situaciones problemáticas en relación a la trayectoria escolar de los niños con CEA. Los principales obstáculos se visibilizan en la falta de acceso a los espacios de estimulación, a las terapias y a la escuela

de manera presencial. El traspaso de las actividades que realizaban presencialmente, en la virtualidad, no tenía la misma eficacia.

Para las familias de niños con CEA las terapias virtuales y la escuela virtual habían provocado retrocesos en los procesos de enseñanza aprendizaje que habían sido productivos en la presencialidad. Al parecer en el contexto de pandemia la tarea pedagógica recaería en gran parte en las familias, que agotadas por el teletrabajo más las tareas domésticas no estarían pudiendo con toda la situación.

En los grupos de padres, se comentaba sobre las obras sociales y las tardanzas en los pagos a las maestras integradoras, acompañantes terapéuticos, que en la virtualidad continuaban acompañando a sus hijos. Dichos profesionales son necesarios para el acompañamiento en la realización de las tareas de la escuela y de estimulación para los niños con autismo. Estas situaciones planteadas por los padres provocaban malestar y sensación de abandono de sus hijos. Ante esta situación preocupante se empezó a encontrar relatos parecidos y sentimientos similares, a la vez que desdén y resignación.

Este fue el marco que permitió iniciar la indagación sobre esta temática, que aborda la educación de niños, en la que se encuentre afectado el proceso de aprendizaje, como en la CEA, para saber si contaron con todas las herramientas posibles para llevar adelante sus trayectorias escolares durante ASPO y DISPO.

En la investigación se consideran a las escuelas de nivel primario público y privado: ya que se entiende que es en este nivel donde los niños con CEA necesitan un mayor acompañamiento, ya que a diferencia del nivel inicial donde se responde a procesos en mayor medida más colaborativos, en el nivel primario se desarrollan procesos de transición de información guiada por una “secuencia de iniciación, respuesta y evaluación más rígida” (Rosemberg, Borzone 2014). También considerando lo que establece la resolución del Consejo Federal de Educación N°174: “La trayectoria escolar de niños y niñas en el nivel inicial no podrá ser alterada bajo la idea de permanencia o repitencia. Por lo tanto el pasaje de un año/sala/sección dentro del nivel no podrá exigir otro requisito que el de tener la edad cronológica para ello [...]. Los aprendizajes no serán interpretados como indicadores de acreditación ni de promoción de los niños y niñas en el nivel inicial al nivel siguiente. Serán considerados como indicios a ser tenidos en cuenta por los docentes que reciban a los niños/as para garantizar la trayectoria escolar” (Resolución CFE N° 174, párrafo 14).

Contexto educativo antes del inicio de la pandemia

Para comenzar se expondrá el contexto en el cual surge la pandemia y se hará un recorrido breve de algunos de los hechos importantes ocurridos en el país en materia de discapacidad. En 2008 entra en vigor la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), que en su artículo 24 primer párrafo dispone “Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo

este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida”. En Argentina recién en el año 2014 se le otorga jerarquía constitucional (Art.75 inc. 22) con la Ley N° 27.044.

En 2016, el Consejo Federal de Educación con la resolución 311/16 busca “propiciar condiciones para la inclusión escolar al interior del sistema educativo argentino para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los/as estudiantes con discapacidad” (artículo 1). La resolución también especifica los modos en que se debe proceder para la promoción y acreditación, lo cual reviste especial importancia considerando que hasta el momento las personas que transitaban todo su recorrido en la escuela común no recibían los títulos correspondientes (Saccon, 2018).

En julio de 2017, la Coordinación de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación (MECCyT) relevó información sobre los obstáculos para la implementación de la resolución (Relevamiento País Resolución 311. MECCyT) en las 24 jurisdicciones del país, obteniendo como resultados que en la mayoría de las provincias presentaban dificultades en su aplicación y las demás no informaban.

Este estudio dio cuenta que si bien hay grandes esfuerzos para implementar la resolución 311/16, siguen “existiendo brechas entre la normativa y su buena puesta en marcha, no solo a nivel jurisdiccional, sino también a nivel de centro educativo (escuela), con el fin de identificar los apoyos necesarios”. En este contexto de transición de una resolución significativa para la trayectoria educativa de estudiantes con discapacidad comenzó la pandemia. Se sabe que este hecho disruptivo de alcance mundial modificó nuestras prácticas cotidianas en todos los aspectos, sociales, culturales, políticos y económicos.

Dentro de las escuelas, transformó la forma de organización del trabajo docente, no solo por el panorama incierto sino también porque aceleró un proceso que ya se venía gestando: la implementación de las tecnologías de comunicación.

Cuando el ejecutivo dicta la DISPO y con ello el cierre de los establecimientos se transformaron los lazos y acuerdos pedagógicos tradicionales. La primera parte del 2020 fue marcada por la incertidumbre, cada escuela debió generar distintos tipos de mecanismos para garantizar el vínculo pedagógico sin una sola estructura o resolución que indique de manera centralizada. Cada equipo de conducción debió generar rápidamente estructuras de vinculación, utilizando de una manera exhaustiva las redes ya existentes, grupos de WhatsApp, Zoom, Meets, Classroom etc.

Sin embargo, por otro lado, el Estado respondió con una serie de cuadernillos que buscaban complementar contenidos para aquellas familias que no contaban con dispositivo o conexión a red, además generó accesos gratuitos al Portal ABC en la sección “Continuemos Estudiando”.

Sin embargo, en las entrevistas que se realizaron a docentes y directivos los mismos plantean que los problemas no se hicieron esperar cuando la ASPO se prolongó. En líneas generales

muchas familias no contaban con dispositivos suficientes o redes. Esto se daba cuenta en los accesos, por ejemplo, a Classroom o Zoom o Meets en los que se desarrollaban las clases con “muy pocos participantes”. Los padres se convirtieron en los principales “sujetos pedagógicos”, debiendo acompañar a sus hijos en las trayectorias educativas.

Para organizar y reorganizar no solo el calendario de actividades docentes sino también la forma de organización administrativa pedagógica, surgen distintas resoluciones como la comunicación conjunta 1/2020 y sus anexos, como también la resolución 1872/20 y sus anexos, con especial detenimiento en el número 2, que indicaba cómo evaluar en pandemia. De una manera inédita, se organiza el ciclo 2020 y el futuro 2021 en un solo ciclo. Denominado bienio 2020-2021.

Esta unidad pedagógica propone que los y las estudiantes atraviesen la pandemia garantizando trayectorias. Como novedad se organizan las materias en grupos y se puntualiza en la evaluación formativa, cambiando el enfoque más tradicional y la evaluación como calificación. Con la evaluación formativa se pondera el resultado como una guía pedagógica que propone reforzar, reformular o modificar las prácticas docentes con el fin de garantizar más y mejor aprendizaje. Con esto último toma coherencia la organización del calendario, poniendo fin a la división anual en trimestres y con calificación. Durante el bienio, se realizan valoraciones cualitativas, ponderando, las trayectorias educativas en TEA, TEP O TED (Circular técnica N°3/2020 curriculum prioritario y evaluación). Con ellas también se permite a las instituciones tener información para tomar decisiones puntuales.

Así mismo, se construye el currículum prioritario, que no es un recorte de los diseños, sino que pondera y jerarquiza los irrenunciables. Esto, sin lugar a dudas, organiza aunque algo tarde los vínculos pedagógicos. Sin embargo, esta situación si ya era difícil para aquellos/as estudiantes que no tenían PPI (Proyecto Pedagógico Individual) o propuestas de acompañamiento externas, lo fue mucho más para aquellos estudiantes con discapacidades en las escuelas de nivel.

Lo que se pretende analizar surge de pensar si cada escuela articuló de la mejor manera con las familias de estos, poniendo los recursos disponibles a disposición. La Aspo puso serios obstáculos para la política de inclusión que se venía dando. Se puede dar cuenta de ello en una de las entrevistas con un directivo en donde expone que las MAI y los equipos docentes se encontraban sobrecargados; y las familias con escasos recursos tecnológicos o bien no sabían cómo utilizarlos. Agrega que constituyeron grandes dificultades y, por ello, en este período, lo más importante fue “sostener el vínculo desde el afecto”.

Luego se observa que esta situación paulatinamente se fue volviendo gradual con la DISPO. En esta etapa se comenzó a volver al territorio y con esto se retoma el vínculo presencial con las familias, en el marco del retorno cuidado a las clases.

Conclusión

El desarrollo realizado hasta aquí fue producto de la lectura y las primeras entrevistas a directivos y docentes. También se comenzó con el proceso de entrevistas con las familias con niños con autismo.

En esta primera aproximación se podría decir que durante la pandemia no se hizo alusión a la discapacidad en las resoluciones pero sí se hace hincapié en la adaptabilidad y flexibilidad en las evaluaciones y actividades. Surgen preguntas al pensar ¿qué estrategias pedagógicas se llevaron adelante para la educación de niños con CEA durante la pandemia? ¿Cómo fue el recibimiento en las familias de las propuestas por parte de las escuelas?

En una de las entrevistas que se realizó a una mamá de un niño con autismo, la misma expone que su hijo se ponía muy ansioso ante las actividades en las clases sincrónicas que se daban por WhatsApp, por lo que se dio cuenta que lo mejor era avisarle a la maestra que su hijo solo recibiría las tareas y que luego presentaría las actividades hechas. Lo que permitiría que su hijo interactúe al recibir las actividades en el grupo y que luego a su ritmo las pudiera realizar. La mamá relata que las docentes recibieron muy bien su propuesta. Infiere que si bien esta nueva dinámica lo ayudó con su ansiedad, para ella fue un retroceso “muy grande” que vivió su hijo en pandemia. Ello se habría dado en la independencia al hacer las actividades y en las rutinas de estudio. Estas son cuestiones que hay que continuar profundizando y analizando.

Para finalizar, las autoras Schewe y Pérez (2020), reflexionan sobre el contexto general latinoamericano en pandemia, desde el capacitismo y el sistema de producción capitalista, considerando “que la vulneración del derecho a la educación es una de las formas más frecuentes y ‘veladas’ de violencia hacia las personas con discapacidad”. Por otro lado, infieren que es escasa la información desagregada sobre el impacto de la pandemia en determinados grupos poblacionales y en las personas con discapacidad, por lo que esta situación se debería modificar. Consideran que el aislamiento social, con los recursos, “actividades e instituciones necesarias, da lugar a la posibilidad de una flexibilización respetuosa y poderosa cuando de estudiar y aprender se trata”.

Además, entienden que luego de la pandemia se seguirá luchando con las consecuencias que dejó el virus y también contra “las violencias más consolidadas del sistema educativo, aquellas que han perpetuado la imposición de ciertos aislamientos en pos de un proyecto político tan artificial como excluyente”.

En esta primera aproximación a la conclusión definitiva del trabajo de investigación y a modo de continuar reflexionando, se podría decir que la pandemia no fue un determinante que profundizó las brechas para la inclusión educativa en las trayectorias escolares de los niños con autismo. Quizás simplemente permitió que estas brechas fueran más visibles.

Referencias bibliográficas

- Cipollone, M. D. (2021). Los procesos de inclusión educativa en la pandemia ¿son posibles? Anuario Digital De Investigación Educativa, (4). Recuperado a partir de <http://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/adiv/article/view/4946>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2020). Título: “La resolución 311/16 en la Argentina. Análisis y guía para su mejor implementación”. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/media/9236/file/La%20resoluci%C3%B3n%20311-16%20en%20la%20Argentina.pdf>
- Galarce, E; Márquez, C. (2019). El Autismo como cuenta pendiente. La Agencia de Noticias de Ciencias de la Comunicación –ANCCOM– 2019. Recuperado de: <http://anccom sociales.uba.ar/2019/02/21/el-autismo-como-cuenta-pendiente/#:~:text=Seg%C3%BAn%20Alexia%20Rattazzi%2C%20psiquiatra%20y,restringido%20y%20repetitivo%20de%20intereses>
- Hernández Sampieri, R.H (2018). Metodología de la investigación: la ruta cuantitativa, cualitativa y mixta. Séptima edición. Ciudad de México. Editorial Mexicana derechos reservados Mc Graw Hill Education. Recuperado de https://books.google.com.ar/books/about/METODOLOG%C3%8DA_DE_LA_INVESTIGACI%C3%93N.html?id=5A2QDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Rosemberg, C.R; Borzone, A.M (2014); De la escuela infantil a la escuela primaria: ¿continuidad o ruptura en las matrices interactivas de la enseñanza y el aprendizaje?; *Fundación Infancia y Aprendizaje; Infancia y Aprendizaje*; 27; 2; 1-2014; 211-246. Recuperado a partir de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/111259>
- Sacson, J.E (2018). Ensayo sobre el derecho a la educación inclusiva, un título en igualdad de condiciones. *Derechos en Acción Vol. 7 Núm. 7*. Recuperado a partir de <https://revistas.unlp.edu.ar/ReDeA/search/authors/view?givenName=Estefan%C3%ADa&familyName=Jacqueline%20Saccon&affiliation=&country=AR&authorName=Jacqueline%20Saccon%2C%20Estefan%C3%ADa>
- Schewe, C. L; PÉREZ, A.V. (2020). Pospandemia, educación y (dis)capacidad, ¿salir del aislamiento? Conicet Digital repositorio institucional. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/114552/CONICET_Digital_Nro.347b29b5-08ee-458a-a80d-29aea26ad9c6_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y&file:///C:/Users/Usuario/Downloads/5665-Texto%20del%20art%C3%ADculo-14959-1-10-20180713.pdf

Documentos

- Dirección de inspección general. Dirección de cultura y educación. (2018). Hacia un cambio en la inspección de escuelas. Documento de trabajo N°1. Provincia de Buenos Aires. Recuperado de <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/dig-documento1-un-cambio-en-la-inspeccion-de-escuelas.pdf>

Legislaciones

- Ley de Educación Nacional, Sistema educativo Nacional N° 26.206,2006. Publicada en el boletín oficial del 28-dic-2006. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=123542>
- Ley Jerarquía Constitucional Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad N° 27.044, 2014. Publicada en el boletín oficial 22-dic-2014. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=239860>
- La Resolución 311/16 del Consejo Federal de Educación del 15 de diciembre del 2016. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res-311-cfe-58add7585fbc4.pdf>

Decretos

AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. Decreto 297/2020 DECNU-2020-297-APN-PTE - Disposiciones. Ciudad de Buenos Aires, 19/03/2020. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO Y AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. Decreto 67/2021.DECNU-2021-67-APN-PTE Ciudad de Buenos Aires, 29/01/2021. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/240233/20210130>

Tratados internacionales

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2016), Observación General Nro. 4 sobre el Derecho a la Educación Inclusiva, CRPD/C/GC/4. Recuperado de <https://jurisprudencia.mpd.gov.ar/Jurisprudencia/Forms/DispForm.aspx?ID=1160&source=/Jurisprudencia/forms/fallos.aspx>

Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobado el 13 de diciembre de 2006, Naciones Unidas. En Argentina, ley nacional N.º 26378, 2008. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=141317>

Declaración de Salamanca (1994), aprobada por aclamación en la ciudad de Salamanca, España, 10 de junio de 1994, UNESCO. Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990), Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, Jomtien, Tailandia. Recuperado de <https://sid.usal.es/docs/F8/8.4.2-1366/8.4.2-1366.pdf>

Disposiciones y Resoluciones

Comunicación conjunta 1/2020 y anexos. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-1-2020-344031>

Consejo Federal de Educación Resolución N°174/12. Recuperado de: https://cedoc.infed.edu.ar/wp-content/uploads/2020/01/RES_CGE_17412.pdf

Resolución 1872/20 y sus anexos. Recuperado de <https://normas.gba.gov.ar/ar-b/resolución-conjunta/2020/1872/217075>

GT 17

**HÁBITAT, CIUDAD Y
AMBIENTE.
REFLEXIONES
NECESARIAS PARA
LA PRODUCCIÓN
DE TERRITORIOS
MÁS JUSTOS**

Coordinadoras:

Belén Demoy (UNPAZ/IIGG-UBA) bdemoy@unpaz.edu.ar

Marina Wagener (IESCODE-UNPAZ/ICA-FFyL-UBA)

mwagener@unpaz.edu.ar

URBANIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA: DEL DESARROLLO A LAS NUEVAS DESIGUALDADES EL CASO ARGENTINO

Florencia Lucía Bertolotti (CONICET/UNMDP) fc.bertolotti@gmail.com y
Sofía Ariadna González (CONICET/UNMDP) sofimdq.19@gmail.com

Resumen

El presente trabajo condensa una articulación teórica bajo los lineamientos de los estudios urbanos en relación a las configuraciones estructurales de las ciudades de América Latina en general, y de Argentina en particular. Se propone analizar la creciente informalidad urbana y la consecuente (re)producción de mecanismos de segregación socio-espacial para dar cuenta de cómo aquéllos son producto intrínseco del contexto del desarrollo latinoamericano y describir los procesos de urbanización dados desde mediados del siglo XX, tanto como su profundización en las décadas del '80 y '90. También se aborda, dentro del contexto latinoamericano, el surgimiento de diversas políticas de intervención urbana. Para ello inicialmente, y respondiendo a la periodización mencionada, se abordan de manera teórica e histórica los procesos y características de la urbanización en la escala global y regional. En una segunda parte, se analiza el desarrollo de políticas de intervención urbana en América Latina, en relación a la creciente demanda habitacional y precariedad urbana en estos países. Finalmente, se caracteriza el caso argentino dando cuenta de sus particularidades en virtud del tema tratado.

Palabras clave: urbanización latinoamericana - segregación socio-espacial - informalidad urbana

Introducción

El presente trabajo condensa una articulación teórica bajo los lineamientos de los estudios urbanos en relación a las configuraciones estructurales de las ciudades de América Latina en general, y de Argentina en particular. En este marco, se propone analizar la creciente informalidad urbana y la consecuente (re)producción de mecanismos de segregación socio-espacial para, por un lado, dar cuenta de cómo aquéllos son producto intrínseco del contexto del desarrollo latinoamericano y, por el otro, describir los procesos de urbanización dados a partir de mediados del pasado siglo, y su profundización en los años ochenta y noventa, caracterizados por el surgimiento de nuevas formas de hábitat vulnerable, es decir, los asentamientos precarios. También se aborda, dentro de la escena regional, el surgimiento de diversas políticas de intervención urbana: cómo atienden la demanda habitacional; el acceso al suelo y la vivienda para sectores de menores ingresos; las necesidades de empleo y del sector de la construcción y sus propuestas para mejorar las condiciones urbano-ambientales de los espacios urbanos segregados. En un último aspecto se enfoca la mirada hacia la escala local, desde las particularidades propias del caso argentino.

Nuestra clave de lectura busca evidenciar cómo para el año 1960, la gran mayoría de la población ya se encontraba urbanizada, marcando un hito en términos de desarrollo, pero, a su vez, iniciando un ciclo de creciente desigualdad, en tanto elementos duales –y paradójicos– de un mismo proceso. Al mismo tiempo, dicho crecimiento exponencial de las urbes ha sembrado como característica distintiva en las ciudades de América Latina situaciones habitacionales y deficitarias, donde el patrón emergente para la organización de las diferencias dentro del espacio urbano se debe a configuraciones espaciales marcadas por el privilegio y la pobreza (Massey, 1996). En este contexto, se plantean tres ejes que dan estructura al trabajo. Primero a través de una revisión histórica que aborda los procesos y características de la urbanización en la escala global y regional, abarcando desde mediados del siglo XX hasta fines de los años noventa. En una segunda parte se expone cómo se ha desarrollado la generación de políticas de intervención urbana en América Latina, en relación a la creciente demanda habitacional y precariedad urbana en estos países. Finalmente, se caracteriza el caso argentino dando cuenta de sus particularidades en virtud del tema tratado.

Para ello, se parte de la comprensión de la ciudad asumida como soporte de la vida social aglomerada y su producción (Pírez, 2016) porque su significado también depende de procesos sociales que se dan en cada sociedad, implicando procesos históricos para su formación y desarrollo. Dicho de otra manera, se debe considerar que “los fenómenos urbanos son hoy una consecuencia del desarrollo de relaciones capitalistas a nivel mundial y en cada una de las realidades nacionales y regionales” (Pírez, 1995:1). Como se verá a continuación, deben distinguirse los cambios históricos en función de las relaciones de poder que se cristalizan en configuraciones socio-espaciales urbanas particulares. Es decir, se cree que para entender la actualidad urbana es necesario y enriquecedor comprender las principales características que definieron el avance de las grandes áreas metropolitanas y, con ellas, la vida sociodemográfica.

Sobre la urbanización en América Latina

Consideraciones teóricas

El espacio es comprendido como la forma en que los agentes o los grupos se distribuyen en él respecto a las posiciones que ocupan dentro del espacio social (Bourdieu, 1997). Topalov, entiende que el origen de las ciudades se encuentra asociado a las relaciones capitalistas y, con ello, a la división social del trabajo. De esta manera, el capital busca intervenir en las localizaciones que le sean favorables para beneficiarse de mayores condiciones de rentabilidad, de una sobreganancia creada a partir de la concentración espacial de los capitales. Esta lógica de concentración espacial lleva a un desarrollo desigual del espacio al marginar a aquellas zonas que no otorgan al capital las condiciones generales de su valoración (Topalov, 1997).

Siguiendo a Bourdieu (1997), el espacio social se presenta entonces como el resultado de la distribución en el espacio físico de bienes, agentes individuales y grupos diversos, localizados físicamente y provistos de oportunidades más o menos importantes de apropiación de esos bienes y servicios en función tanto de su capital, como de la distancia física con respecto a esos bienes. El modo en que se distribuyen los agentes y los bienes en el espacio es lo que terminará por definir el valor de las diferentes regiones del espacio social reificado (Bourdieu, 1997).

En este marco, la ciudad se piensa como un proceso mediante el cual un espacio es modificado para ser habitado de manera aglomerada (Pírez, 2016). Es decir, se adecúa cierta porción del suelo urbano para permitir la construcción y reproducción social a través de edificaciones; lo cual es el resultado de procesos productivos particulares cuyos productos son los componentes de la urbanización. Cuando hablamos de *urbanización*, específicamente nos referimos a un proceso mucho más complejo que un mero movimiento de población, en tanto implica una transformación cultural y abarca diferentes dimensiones de la vida social. A saber:

1. Urbanización de las actividades económicas
2. Urbanización de la población y de la cultura
3. Industrialización: nuevas actividades urbanas implican nuevas localizaciones

La ciudad, por lo tanto, adquiere un valor en función de su acceso a oportunidades económicas y al goce o disposición de ciertos bienes y servicios. Es por esto que los procesos de urbanización implican la tendencia a la ocupación y valorización de aquellas áreas cuya localización resulta más privilegiada en estos términos. Como resultado, se produce un crecimiento desigual del radio urbano que no siempre se ve acompañado de un correspondiente desarrollo de la infraestructura urbana (Oszlak, 1983). La distribución de los lugares de residencia sigue las leyes generales de la distribución de los productos ocasionando reagrupaciones en función de la capacidad social de los sujetos, es decir, en términos capitalistas, en función de sus rentas, de su estatuto profesional, del nivel de instrucción, de la pertenencia étnica, por mencionar algunos. Así, la posición que ocupan los sujetos sociales en la producción

capitalista se ve acompañada de una diversificación y jerarquización las cuales, por un lado, generan una auténtica segregación del espacio (Castells, 1974; González, 2021); y, por el otro, presentan escenarios que, tal como plantea el pensamiento precursor de Lefebvre (1968), lejos están de garantizar otros derechos como son la libertad individual de acceder a los recursos naturales y urbanos que la ciudad ofrece o el propio reconocimiento de ciudadanía.¹

De esta manera, la segregación espacial guarda relación no solo con el prestigio que de modo subjetivo se le confiere al espacio, sino también, con una serie de aspectos que diferencian la calidad física y funcional, de manera objetiva, de las diversas áreas urbanas (Trivelli, 1982). Una ciudad o un espacio segregado se caracteriza por formarse por medio de partes, y no de fragmentos, que mantienen interrelaciones tanto de complementariedad como de oposición que llevan a diferenciar socialmente el espacio, generando un tipo de segregación socio-espacial (Caprón, 2006).

Orígenes y transformaciones de la urbanización

Los procesos de urbanización propios de las ciudades de América Latina encuentran su origen a partir de las transformaciones productivas y sociales vinculadas con la estrategia de industrialización promovida por los gobiernos de la mayor parte de sus países. Desde la década del '30 en adelante, en los países latinoamericanos se comienza a implementar un modelo económico basado en la producción de bienes manufacturados que antes se importaban, dando lugar al modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI). Esto produjo no solo un gran incremento del comercio internacional, sino también, una importante migración desde las zonas rurales hacia los centros urbanos, en donde se desarrollaban las industrias. Como resultado, con la llegada de la mano de obra necesaria que rápidamente arribó a la ciudad, emergieron nuevos problemas habitacionales (Boy, Paiva, Perelman, 2011). Vale destacar que tales dinámicas se enmarcan en un período de fuerte participación, regulación e intervención estatal, también denominado *Estado de bienestar*, entendido como un conjunto de instituciones públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de la población en su conjunto y de las condiciones laborales, reduciendo las diferencias sociales ocasionadas por el funcionamiento del mercado a partir de la distribución “secundaria” del ingreso por medio de transferencias monetaria directas o indirectas, suministros de bienes y prestación de servicios (Crichigno, 1992).

A estos factores se suma la tendencia a un aumento poblacional debido a la baja de la mortalidad y a un aumento de nacimientos en los años sesenta –durante el período de posguerra–, la cual se vio aparejada de un importante crecimiento urbano y una notoria demanda de hábitat, al tiempo que aumentaron las carencias. Es que, durante ese período, aún se conta-

¹ El autor lo define como “derecho a la ciudad” e implica, en términos generales, la posibilidad y la capacidad de los habitantes urbanos de crear y producir la ciudad a partir de la constitución de una identidad urbana y la habilitación para la participación política (Lefebvre, 1968). Para ampliar en su lectura puede verse: biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20200519104921/Derecho-a-la-ciudad.pdf

ba con una fuerte intervención de los Estados Unidos en la política latinoamericana, lo cual, junto al *boom* capitalista² global por el desarrollo de la industria y el comercio internacional, llevaron a acentuar la brecha social en los países latinoamericanos provocando un importante aumento de la pobreza.

Ahora bien, hacia mediados del siglo XX, la organización urbana respondía a las lógicas del Estado de Bienestar, favoreciendo la regulación e intervención estatal en la economía; el control del orden económico internacional; el desarrollo de políticas sociales y urbanas (coberturas sociales universales) en términos de vivienda, infraestructura, servicios y derechos de ciudadanía. La combinación de tales lógicas resulta importante en tanto se “limita el predominio de la acumulación de capital en la urbanización; o bien posibilita el consumo en razón de la necesidad o de un derecho, sin contraprestación monetaria equivalente” (Pírez, 2016: 140). Sin embargo, a partir de la década del '70 y hacia adelante, se produce una ruptura: el capital se apropia aún más del excedente producido, en un contexto económico internacional de alza del precio del petróleo y de incremento de deuda en los países latinoamericanos. En este marco lo más notable es el crecimiento de las ciudades que avanzan hacia la metropolización, entendida como un proceso o una sumatoria de acciones a partir de las cuales se producen nuevas relaciones y nuevos formatos edilicios, que difieren a un mero crecimiento de los núcleos urbanos históricos. Tal como plantea Montejano Escamilla

si bien los procesos metropolitanos han ocurrido desde finales del siglo XIX y principios del XX, tanto en Estados Unidos como en Europa (sub-urbanización industrial), la metropolización reciente (desde los años sesenta del siglo pasado) la distinguimos como una “nueva metropolización”, por haber sido impulsada por otras lógicas económicas que emergen después de la tercera revolución industrial (lógicas posfordistas o posindustriales). El proceso de una masiva dispersión de las actividades sobre el territorio, equiparable al concepto de la “explosión de la ciudad” (Font, 2007: 10) encuentra su fundamento en los cambios ocurridos, primeramente, dentro de las ciudades consolidadas (Montejano Escamilla, 2013: 38).

Esto provocó una complejización de la vida social, así como de la reproducción de la vida. Particularmente, conduce a un incremento de la segregación urbana reflejada en el surgimiento y aumento progresivo de diversas formas de autoconstrucción de hábitat entre las que se destacaron las villas de emergencia, las favelas y, posteriormente, los asentamientos precarios; siendo estas las únicas vías posible de habitar la ciudad para las familias trabajadoras de los sectores informales (Kessler, 2014; Rodríguez, Di Virgilio, Arqueros Mejica, Rodríguez, Zapata, 2015).

2 También llamados “años dorados”, caracterizados por “la definida hegemonía de los EE.UU. a nivel económico, ideológico, político y militar; la extendida industrialización sobre la base del fordismo, y el destacado consenso respecto de la intervención del Estado, tanto para evitar el impacto negativo de la fase recesiva del ciclo económico como para garantizar la provisión de servicios sociales básicos al conjunto de la población”. Fuente: <http://carpetashistoria.fahce.unlp.edu.ar>

Durante los años ochenta en las economías latinoamericanas comienza una etapa de adaptación a los procesos de globalización y modernización a partir de una nueva participación en el comercio internacional. Las políticas implementadas en este período generaron un cambio de lógica que llevó al Estado a perder su legitimidad para dar paso al mercado como el único capaz de establecer el orden social en condiciones de mayor competitividad (Rodríguez, 2009). En este contexto, se advierte sobre cómo los nuevos procesos de configuración de las ciudades se caracterizan por un aumento progresivo de la participación de los sectores privados en la gestión de los espacios urbanos, relegando de cierta forma la intervención estatal –o bien constituyéndose esta última en facilitadora de la primera–.

El predominio de orientaciones neoliberales, las reformas del Estado y de la economía promovieron la *reducción de aranceles, la liberalización financiera y cambiaria, la flexibilización laboral y, en particular, amplias privatizaciones* [(Nik, Peck y Brenner, 2009:2) En Pírez, 2016]. Esto originó que la producción de la vivienda se ligue crecientemente a la mercantilización; es decir, la construcción empezó a regirse por las propias lógicas de mercado más que por las necesidades del conjunto social. A su vez, se vieron alteradas tanto las infraestructuras como los servicios urbanos generales. Pues:

esa mercantilización de gran parte de los procesos de producción de la urbanización, incluye el peso creciente del capital financiero, cuya lógica de valorización tiende a subordinarlos. Esa participación está asociada también a cambios en la regulación que la permiten y vehiculizan, así como a la presencia de operadores internacionales. Sus objetos privilegiados parecen ser la producción de vivienda, la gestión de infraestructuras y la renovación de áreas urbanas, en la medida que se imponen “las lógicas e imperativos financieros al conjunto de las actividades urbanas (Cattaneo, 2011: 8, en: Pírez, 2016).

Sin embargo, no deben desestimarse dos aspectos simultáneos. Por un lado, el mercado no opera “independientemente”, sino que sus dinámicas son el resultado de los cambios institucionales mencionados que resultan de decisiones estatales (políticas) (Pírez, 2016). Por el otro, no todo es mercantil en tanto existen lógicas desmercantilizadas que se dan vinculadamente en América Latina y están definidas por la participación estatal, por encargo o auto-producción. Ejemplos de esto son la vivienda social o la urbanización popular.³

La reducción del papel activo del Estado se profundizó en la década del ‘90, en pos de que el mercado pudiera operar libremente sin ningún tipo de obstáculos (Rodríguez, 2009). Durante este período, por un lado, emergieron los procesos de descentralización y privatización como nuevos paradigmas de desarrollo, y, por el otro, se agudizaron los niveles de pobreza y, con ello, los procesos de informalidad urbana; la cual pasó de ser excepcional a ser generalizada, exacerbando así el desarrollo de procesos de autoconstrucción del hábitat segregado.

³ En su inicio mercantilizadas, pero sin participación estatal.

do, vulnerable e inseguro en villas y asentamientos precarios (Clichevsky, 2003; Fernandes, 2003). Parafraseando a Jaramillo, la participación estatal es necesaria como suministrador de equipamiento, productor de espacio construido y regulador en los usos del suelo en la ciudad (Jaramillo, 2003). Pero en este tipo de contextos, las prácticas de legitimación del Estado pueden verse afectadas tanto en la escala global como en la local, ya que los grupos de poder vinculados al sector inmobiliario y financiero son quienes se apropian del suelo logrando, por un lado, su dominio y, por el otro, su consolidación como elemento del circuito mercantil (Bertolotti, 2020).

En suma, la reestructuración neoliberal del capitalismo a nivel internacional es fundamental, en tanto modifica el papel del Estado en la urbanización: de manera particular, se sustituyen las lógicas regulatorias redistributivas por lógicas competitivas (Theodore, Peck y Brenner, 2009). Es así como las políticas estatales empiezan a orientarse hacia el fortalecimiento de las relaciones mercantiles, específicamente en la producción de la urbanización, promoviendo al mismo tiempo procesos crecientemente financiarizados (Pérez, 2016). En otras palabras, tal como plantea De Mattos (2002), ello alude a procesos de transformación bajo el impacto de la dinámica económica que se ha impuesto durante las últimas décadas en casi todo el mundo. A su vez, es necesario tener en cuenta el contexto económico de la globalización⁴ financiera y sus impactos urbanos dado que, por un lado, a mayor privatización del capital, se generan excedentes invertidos en el sector inmobiliario y por otro, la creciente competitividad urbana conduce a una visión de la ciudad vendida bajo los parámetros del *marketing* comercial (Hidalgo y Pereira, 2008) igualando el proceso de consolidación de las ciudades a los métodos comerciales empresariales.

El desarrollo de políticas urbanas en América Latina

El desarrollo urbano está intrínsecamente ligado a las oportunidades derivadas de la globalización y a una menor intervención del Estado en lo que respecta a su regulación –aun cuando esta condición podría derivar en un aumento de la segregación social, en un contexto de ampliación de las brechas de ingreso y la pobreza urbana– (Clichevsky, 2003).

En este contexto el desarrollo de políticas públicas que permitan subsanar aquellas problemáticas debe inferir la posición adoptada por el Estado frente a cuestiones que atañen a sectores significativos de la sociedad (Ozslak y O'Donnell, 1976). En materia urbana, las políticas habitacionales deben ser capaces de garantizar el acceso a las personas a un espacio donde vivir, es decir, el derecho a acceder al suelo urbano, habitable, socialmente generado, así como la posibilidad de acceder a los recursos urbanos que la ciudad ofrece (Trivelli, 1982; González, 2021).

Retomando el proceso de urbanización acelerada y el creciente fenómeno de informalidad que se desarrolló en América Latina en las últimas décadas, es menester mencionar la apa-

⁴ En tanto internacionalización de los procesos económicos.

rición de las primeras propuestas de intervención a través de las denominadas *políticas de vivienda de primera generación* (Fernández Wagner, 2004 y 2005). Surgidas durante los años cincuenta, las mismas estaban enfocadas en promover la erradicación de villas de emergencia y en el reemplazo de los asentamientos por modernos conjuntos habitacionales (Fernández Wagner, 2004 y 2005). La vivienda se presentó asociada así a vastos programas estatales de reivindicación social y a iniciativas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de los sujetos en situación de vulnerabilidad urbana. Sin embargo, frente a lo costosos que resultaron ser los programas de erradicación, y a partir de los resultados positivos por la intervención de las ONGs y organizaciones comunitarias en los asentamientos, es que se puso en debate el abandono de estas políticas, dando lugar, en los años setenta, a las denominadas *políticas de vivienda de segunda generación* (o alternativas) que consistían, básicamente, en programas masivos de lotes y servicios.

Durante las décadas del '80 y el '90 el crecimiento urbano, el aumento de asentamientos informales, el incremento en el déficit de viviendas y el acceso precario a los servicios públicos caracterizaron la escena urbana de los países de la región. La marcada inequidad de la distribución del ingreso y el alto costo de las unidades dejaron y dejan fuera del mercado habitacional a una gran proporción de los hogares (Marengo y Elorza, 2009). En un contexto de economía neoliberal, y en respuesta a las presiones macroeconómicas, se produjeron cambios significativos en la orientación dominante de las políticas dando lugar a *las políticas de tercera generación o políticas de facilitación* que implican, sobre todo, la retracción del Estado en su función de productor/regulador, instalándose el mercado a partir de su rol de facilitador en torno al funcionamiento del mercado habitacional. El objetivo principal de la política urbana se enfoca entonces en abrir la economía a los mercados externos y atraer inversiones, suponiendo que, de esta manera, se generarían nuevos puestos de trabajo. Lo que se buscaba era facilitar la competencia y el posicionamiento de las ciudades en el escenario global (Clichevsky, 2003). No obstante, estas políticas habitacionales no se mostraban proclives a instrumentar programas de mejoramiento habitacional. Tal como lo plantea Clichevsky,

la crítica al modelo de políticas públicas para el hábitat, desde los años ochenta, dio lugar a programas alternativos, donde el concepto de “solución habitacional” designaba a una amplia gama de ofertas de servicios que podía ofrecer el Estado. Entre ellos, la erradicación de población desde asentamientos y tugurios a conjuntos de vivienda comenzó a reemplazarse por la de regularización (Clichevsky, 2000: 14).

Es así, entonces, como la problemática de la regularización y/o urbanización de asentamientos precarios emerge como modalidad privilegiada en materia de políticas de intervención urbana, eludiendo la cuestión nodal de la producción de suelo urbano accesible a los sectores populares (Canestraro, 2010). El objetivo de estos programas se centraba en generar el reconocimiento y el registro de esas grandes porciones de la ciudad que se mantenían dentro de los

estándares de la informalidad, la ilegalidad e irregularidad de la producción del espacio. En otras palabras, lo que se pretendía era la integración definitiva del hábitat irregular a la ciudad formal aliviando así la pobreza, reduciendo la violencia y la exclusión social urbana y mejorando las condiciones de vida de la población urbana pobre (Clichevsky, 2000; Marengo y Elorza, 2009). Algunos organismos internacionales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y otros bancos multilaterales de desarrollo, promovieron la implementación de este tipo de políticas de titulación, formalización y regularización en la región (Fernandes, 2006; Canestraro, 2010). El hábitat informal urbano pasó de este modo a consolidarse dentro de las políticas sociales como una de las líneas prioritarias de financiamiento e intervención.

El caso argentino en el escenario regional

Los sucesos de la escala regional explicados anteriormente tienen su implicancia en lo local. Hacia finales de los ochenta, y fundamentalmente en los noventa, Argentina estaba en pleno auge de las reformas estructurales con la “Ley de Emergencia Económica”⁵ y la “Ley de Reforma del Estado”,⁶ las cuales impulsaron el ajuste fiscal, las privatizaciones, la apertura comercial, la desigual distribución del ingreso y el aumento del desempleo y la exclusión social (Notcheff, 1999). Como consecuencia, se produjeron reformas en lo que respecta al ámbito laboral tal como la reducción de cargas sociales y la disminución de los niveles de contratación, que llevaron a las desmejoras de la calidad de trabajo y al aumento de las tasas de desempleo (Rodríguez, 2009). En este contexto de vulnerabilidad social y de gran demanda habitacional comienzan a aparecer nuevos procesos de toma de tierras, conocidos como *asentamientos precarios*.

A diferencia de las villas,⁷ estas tomas colectivas se realizan con trazados urbanos que tienden a ser regulares y planificados y se perciben no como una solución habitacional transitoria sino tendientes a mejorar a corto y mediano plazo (Merklen; 1991; Cravino; 1998). Los asentamientos se caracterizan por no contar con ningún tipo de reconocimiento formal y jurídico respecto al espacio urbano que ocupan. Estos suelen ubicarse en áreas periféricas, no urbanizadas y segregadas, espacios que manifiestan la vulnerabilidad y la desprotección que sufren quienes allí habitan (Rodríguez, 2009). Se constituyen de esta forma en la expresión extendida

5 La Reforma del Estado –Ley N.º 23.696– fue sancionada el 17 de agosto de 1989, y se encontraba enfocada en eficientizar el gasto, garantizar la apertura de la economía, reducir el rol productor del Estado, generar condiciones para la radicación de capitales y transferir la ejecución de las políticas sociales a las provincias, reduciendo así notablemente la administración central (García Delgado, 1996).

6 El mismo año que la Ley de Reforma del Estado se promulga la Ley 23.697 de Emergencia Económica, que establecía, entre otras cosas, poner en ejercicio el poder de policía de emergencia del Estado, con el fin de superar la situación de peligro colectivo creada por las graves circunstancias económicas y sociales que la Nación padece; la suspensión de subsidios y subvenciones, y otras medidas económicas en un contexto de economía neoliberal. Fuente: <http://archivohistorico.educ.ar/>

7 Las villas de emergencia comienzan a aparecer en la escena urbana argentina en la década de 1930, en un contexto estructural del modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones, en el que se produjo una importante migración desde las provincias a los centros urbanos. Las mismas se ubican sobre tierras fiscales o de terceros particulares, y si bien no logran cumplir las normas mínimas edilicias o de habitabilidad e higiene requeridas en la vida urbana, a diferencia de otros modos de autoconstrucción del hábitat precario, como los asentamientos urbanos, las villas de emergencia han logrado conseguir reconocimiento estatal y jurídico (Boy, Paiva, Perelman, 2011).

de pobreza, indigencia y precariedad, en donde sus habitantes se encuentran expuestos a múltiples riesgos y a situaciones de violencia urbana (Gonzalez, 2021).

A partir del año 2003 comienza un importante crecimiento económico, post crisis del 2001,⁸ cuando el mercado inmobiliario produjo un fuerte dinamismo en parte a: la expansión del sector de la construcción y el aumento de la demanda de suelo para nuevos usos y actividades; el aumento de la inversión del Estado en infraestructura; la nueva concepción de la propiedad como reserva de valor, que llevó, consecuentemente, al alza en los precios del mercado (CELS, 2015; Canestraro 2016). Esto contribuyó a que el alquiler se convierta en la opción más utilizada frente a la imposibilidad de adquirir un inmueble, exponiendo “el incremento de la vulnerabilidad habitacional de las capas medias y bajas de la ciudad” (Rodríguez, Di Virgilio, Arqueros Mejica, Rodríguez, Zapata, 2015: 7). A su vez, se generó un aumento demográfico importante en villas y asentamientos, siendo esta la única vía posible de habitar la ciudad para las familias trabajadoras del sector informal (Kessler, 2014; Rodríguez et. al, 2015).

De esta forma, los nuevos procesos de acceso al suelo constituyen la representación misma de la segregación socio-espacial que se produce a partir del desarrollo de la urbanización de la ciudad. Tal como plantea Clichevsky (2000), la configuración territorial de la ciudad resulta ser mucho más compleja que algunas décadas atrás y los agentes que la conforman son múltiples, pertenecientes a los más diversos sectores de la sociedad, a partir de los cuales se pueden identificar desde las grandes corporaciones, a los distintos tipos de agentes⁹ y a los sectores segregados, es decir, aquellos que habitan de manera precaria en la ciudad. El acceso al suelo, por lo tanto, constituye un factor decisivo en el reconocimiento de ciudadanía e integración a la ciudad, aunque existen vastas experiencias que sugieren, que, en los hechos, la falta de posibilidad de acceder al mismo consolida un elemento de exclusión.

Consideraciones finales

En virtud de lo expuesto hasta aquí es posible establecer la importancia del análisis de los procesos globales en materia urbana, ya que las configuraciones de las ciudades se ligan a la consolidación de las relaciones capitalistas. Entre estas se destaca una mercantilización creciente, acontecida (o profundizada) sobre todo hacia finales del siglo XX. Es decir, se trata de un

8 “La crisis de 2001 representa el estallido de la convertibilidad económica del Estado argentino –como suma de instituciones, clase política, burocracia–, a partir de la apreciación cambiaria e inflación en dólares, a pesar de que no había inflación respecto de la moneda local; de la reforma previsional de 1993, cuyos planes estaban basados en la hipótesis de que la economía argentina iba a crecer 5% anual durante 20 años, y de ese modo se iba a poder financiar el enorme déficit de la gente que dejaba de contribuir al sistema previsional. Eso no ocurrió por supuesto, y se generó un enorme agujero fiscal que hizo muy difícil sostener la regla de convertibilidad; entre otras cuestiones, que llevó a un estallido político, económico y social en 2001 en el Estado argentino” (Leiras, 2021).

9 Clichevsky al definir a los agentes plantea que estos son múltiples; entre los más importantes se hallan: el propietario original del suelo rural y urbano; los loteadores clandestinos; las cooperativas y precooperativas de vivienda y agrícolas; la Iglesia; las ONGs de diferente tipo; las asociaciones de vecinos. La articulación entre los mismos es muy compleja, y posee especificidades en diferentes países. Algunas figuras, como, por ejemplo, la del “promotor”, asumen, en el mercado informal, ciertas particularidades ligadas al clientelismo o al poder político que puedan tener (Clichevsky, 2000).

período caracterizado por poblaciones que cada vez más deben reproducirse en relación a su capacidad de pagar monetariamente sus bienes. Retomando la interpretación de Pérez (2016), se adhiere aquí a la idea de que la urbanización también se ve afectada por esas dinámicas. En otras palabras, la población depende de su capacidad de capital para acceder tanto a la urbanización como a los medios que garantizan su reproducción, es decir, de ser solventes.

En este aspecto general la reestructuración neoliberal del capitalismo a nivel internacional es fundamental, en tanto modifica el papel del Estado en la urbanización. Lo cual, de manera particular, repercute desfavorablemente en el acceso al suelo y la vivienda; pues no se trata tanto de “habitar” si no de “comprar y vender” (Pérez, 2016). En este sentido no debemos dejar de mencionar que *el derecho a la ciudad* pronunciado por Henri Lefebvre (1986) implica el derecho de los habitantes urbanos a construir, decidir y crear la ciudad, a partir de la constitución de una identidad urbana y la habilitación para la participación política. Sin embargo, en la actualidad las ciudades lejos están de garantizar estos derechos, y es que, como se expuso, el incremento de la urbanización ha traído, y trae consigo, procesos de segregación socio-espacial, el empobrecimiento de la experiencia urbana y nuevas formas de producción de hábitat precario (Gonzalez, 2021).

Por todo ello, enfatizamos, la urbanización de nuestra región requiere ser leída en relación a procesos de escala global, considerando un análisis de las nuevas formas de operar del sistema económico (Sassen, 2015), comprendiendo cómo la internacionalización de los mercados se manifiesta según la particularidad de cada lugar, pero representa las mismas degradaciones en diversos contextos. Dicho de otra manera, la expansión de los instrumentos financieros conlleva dinámicas que pueden expresarse de diferentes modos, pero responden a las mismas orientaciones estructurales (Bertolotti, 2020).

En este trabajo se intentó exponer, entonces, la gran contradicción que opera de manera intrínseca al funcionamiento y despliegue del sistema capitalista mundial y cómo ello incide en la escala regional: a lo largo del tiempo, el desarrollo y el crecimiento económico son mayores (aunque fluctuantes) pero traen consigo nuevas –y cada vez más complejas– desigualdades y condiciones de vulnerabilidad. Esta dualidad se manifiesta peculiarmente en la vida urbana de las ciudades latinoamericanas, desde la cual es posible analizar los cambios y transformaciones en las dinámicas capitalistas y las alteraciones que eso produce, sobre todo, en materia estatal. Aquí opera otra importante tensión, que también se intentó explicar, y es la transformación del rol activo y predominante del Estado, en términos participativos y regulatorios, viabilizando un papel del mercado cada vez más protagónico.

Sin embargo, el Estado no abandona totalmente sus prácticas y acciones sino más bien se enfrenta a nuevas complejidades. Como también se ha desarrollado previamente, en vistas a atender la demanda habitacional, se intensificaron las intervenciones estatales poniendo en marcha diversos programas e iniciativas. No obstante, aún hasta los programas de regularización, que surgieron como reemplazo a las políticas de erradicación y de la elaboración de nuevos conjuntos de viviendas, a pesar de ser constituidos a partir de un enfoque integral,

presentan ciertos problemas –desde su concepción y/o en su implementación–, que poseen relación directa con la segregación urbana y su reproducción (Clichevsky, 2000).

Frente a estos escenarios, donde la vulnerabilidad de la experiencia urbana constituye el reflejo del debilitamiento económico y de desarrollo de América Latina, y a modo de cierre (o como nuevos horizontes de análisis), emerge el siguiente interrogante: ¿qué medidas podríamos tomar en materia urbana para subsanar el gran déficit habitacional si la misma es un resultado estructural de la problemática y desigual realidad de los países latinoamericanos?

Referencias bibliográficas

- Bertolotti, F. (2020), “Mar del Plata y sus nuevas formas. Una lectura de los procesos de renovación urbana de la ciudad en el marco de las transformaciones recientes (2016-2020). El caso ex-Hotel Royal”. (Tesis de grado de la Licenciatura en Sociología), Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.
- Bourdieu, P. (1997), “Razones prácticas”, Anagrama, Barcelona.
- Boy, M., Paiva, V. y Perelman, M. (2011), “Algunas expresiones territoriales de la pobreza: villas, nuevos asentamientos urbanos, ranchadas y personas sin techo. Algunas definiciones sobre estas formas precarias de habitar la ciudad.”, IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Brenner, N., Peck, J. y Theodore, N. (2009), “Urbanismo Neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados.”, Temas Sociales, Buenos Aires.
- Caprón, G. (2006), “Las escalas de la segregación y de la fragmentación urbana”, Cemca, México.
- Canestraro, M.L. (2010), “Entre el hecho y el derecho. De actores y prácticas en tres procesos de producción de hábitat (Mar del Plata, 1983-2009)”, Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires.
- (2016), “Sobre el derecho a la ciudad y el acceso al suelo urbano. Reflexiones a partir de intervenciones estatales recientes (Mar del Plata, 2012-2015)”, ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES, Revista de Geografía, Argentina.
- Castells, M. (1974), “La cuestión urbana”, Siglo XXI Editores, España. Centro de Estudios Legales y Sociales (2015), “Una perspectiva de derechos sobre las políticas de desarrollo y de acceso justo al hábitat”, Derechos humanos en Argentina. Informe Anual, capítulo XI. Buenos Aires.
- Clichevsky, N. (2000), “Informalidad y segregación urbana en América Latina. Una aproximación”, Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- (2003), “Pobreza y acceso al suelo urbano: algunas interrogantes sobre las políticas de regulación en América Latina”, Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Cravino, M. C (1998), “Las organizaciones villeras en la Capital Federal entre 1989-1996. Entre la autonomía y el clientelismo”, Ciudad Virtual de Antropología y Arqueología.
- Crichigno, P. (1992), “Surgimiento del Estado de Bienestar y las políticas públicas en América Latina”. Disponible en: repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/32709/1/D-16834.00_es.pdf
- Defensoría del Pueblo de la ciudad de Buenos Aires (2006): “Informe de Situación. Desalojos de ‘Nuevos Asentamientos Urbanos’”, Buenos Aires, julio, disponible en Internet: www.defensoria.org.ar/institucional/doc/asentamientos.doc

- De Mattos, C. (2002), "Santiago de Chile, de cara a la globalización: ¿Otra ciudad?" En: Revista de Sociología e Política, N° 19, pp. 31-54.
- Fernandes, E. (2003), "Perspectivas para a renovação das políticas de legalização de favelas no Brasil", En P. Abramo (Org.) A cidade da informalidade. O desafio das cidades latino-americanas. Rio de Janeiro: Livraria Sette Letras, FAPERJ.
- (2006), Updating the "Declaration of the Rights of Citizens" in Latin America: constructing the right to the city in Brazil, En UNESCO, International public debates. Urban policies and the right to the city. Paris: UNESCO.
- Fernández Warner, R. (2004), "De la focalización a la intervención sistémica. Los límites de las políticas de reducción de la pobreza centradas en el hábitat en América Latina", Pobreza urbana y Desarrollo; Año 10, N°24, Págs. 89 a 98, Bs As.
- (2005), "Elementos para una revisión crítica de las políticas habitacionales en América Latina". Assentamentos informais e Moradia Popular: subsídios para políticas habitacionais mais inclusivas", Instituto de Pesquisa Economica Aplicada -IPEA-, Ministerio de Planejamento, Orçamento e Gestio, Brasilia, Brasil.
- González, S. (2021), "Desarrollo de políticas de intervención urbana. Caso ProMeBa en Mar del Plata.", PURIQ, Perú.
- Hidalgo, R. y Pereira, P. (2008), "Producción inmobiliaria y reestructuración metropolitana en América Latina". En: Instituto de Geografía Pontificia Universidad Católica de Chile en conjunto con Facultad de Arquitectura y Urbanismo Universidad de San Pablo, pp. 23-55.
- Jaramillo, S. (2003), "Los fundamentos económicos de la participación en plusvalías". En: Extracto del documento "Los fundamentos de la participación en plusvalías" preparado para el CIDE Universidad de los Andes y el Lincoln Institute of Land Policy.
- Kessler, G. (2014), "Controversias sobre la desigualdad", Argentina, 2003-2013. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lefebvre, H. (1968), "El derecho a la ciudad", 3ra. ed. Barcelona: Península.
- Marengo, C. y Elorza, A. L. (2009), "Globalización y políticas urbanas. La política habitacional focalizada como estrategia para atenuar condiciones de pobreza urbana: los programas implementados en Córdoba y los desafíos pendientes", En: Revista Cuaderno Urbano, Chaco, Argentina.
- Massey, D. (1996), "The Age of Extremes: Concentrated Affluence and Poverty in the TwentyFirst Centur", Springer on behalf of the Population Association of America.
- Merklen, D. (1991), "Asentamientos en La Matanza. La terquedad de lo nuestro". Buenos Aires: Catálogos Editora.
- Montejano Escamilla, J. A. (2013), "Nuevos procesos de metropolización del territorio.", Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura, vol.3, núm. 2, pp. 36-66 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa, Distrito Federal, México.
- Notcheff, H (1999), "La política económica en la Argentina de los noventa. Una mirada de conjunto", Revista Época (1), p. 22.
- O'Donnell G.; Oszlak, O. (1976), "Estado y Políticas Estatales en América Latina", Documento de Estudios CEDES. Buenos Aires.
- Oszlak, O. (1983), "Los sectores populares y el derecho al espacio urbano", En: Revista de la Sociedad Central de Arquitectos, Buenos Aires, Argentina.
- Pírez, P. (1995). "Actores sociales y gestión de la ciudad". Revista Ciudades, 7[28], pp. 1-15.

- (2016), "Las heterogéneas formas de producción y consumo de la urbanización latinoamericana.", Revista QUID 16, Buenos Aires.
- Rodríguez, M. F. (2009), "Notas sobre los conceptos de los "Nuevos Asentamientos Urbanos" (NAUs) en la ciudad de Buenos Aires," Revista Pampa, Año 5, N°5.
- Rodríguez, M. C., Di Virgilio, M. M., Mejica, S., Rodríguez, M. F., Zapata, M. C. (2015), "Contradiciendo la constitución de la ciudad. Un análisis de los programas habitacionales en la Ciudad de Buenos Aires en el período 2003-2013. ", Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Sassen, S. (2015), "Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global (Trad. Stella Mastrangelo). Buenos Aires: Katz Editores.
- Topalov, C. (1979), "La urbanización capitalista: algunos elementos para su análisis", Edicol, México.
- Trivelli, P. (1982), "Accesibilidad al suelo urbano y la vivienda por parte de los sectores de menos ingresos en América Latina", Revista EURE, Santiago de Chile.

PROCESO DE GENTRIFICACIÓN EN ESTACIÓN BUENOS AIRES BARRIO DE BARRACAS, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Luis Paez (FFyL, UBA) luisdanielpaez@outlook.es y
Julián Pruden (FFyL, UBA) julian.pruden@gmail.com

Resumen

El presente trabajo se inscribe en el marco de sucesivos proyectos de extensión universitaria UBANEX en los que participamos en calidad de estudiantes. El mismo centra su atención en torno al desarrollo urbanístico ProCreAr (política pública orientada a la facilitación de créditos hipotecarios para el acceso a la primera vivienda) Estación Buenos Aires, que cuenta con un total de 2476 viviendas, con capacidad para más de 10.000 personas. Se ubica en la Comuna 4, una de las comunas con mayor déficit habitacional de CABA.

Nos proponemos conocer y caracterizar a los nuevos conjuntos sociales en términos sociodemográficos y sociolaborales que nos permitirán dar cuenta si los sistemas de salud, educación, esparcimiento y transporte de la zona, cuentan con la capacidad para incorporar a los nuevos residentes. La información servirá para orientar las prácticas extensionistas de la UBA en el Barrio de Barracas.

Hacemos uso de métodos cuantitativos y cualitativos. Realizamos trabajo de campo etnográfico, con observación participante y entrevistas estructuradas y semiestructuradas. También trabajamos y analizamos datos cuantitativos provistos por la Encuesta Anual de Hogares del

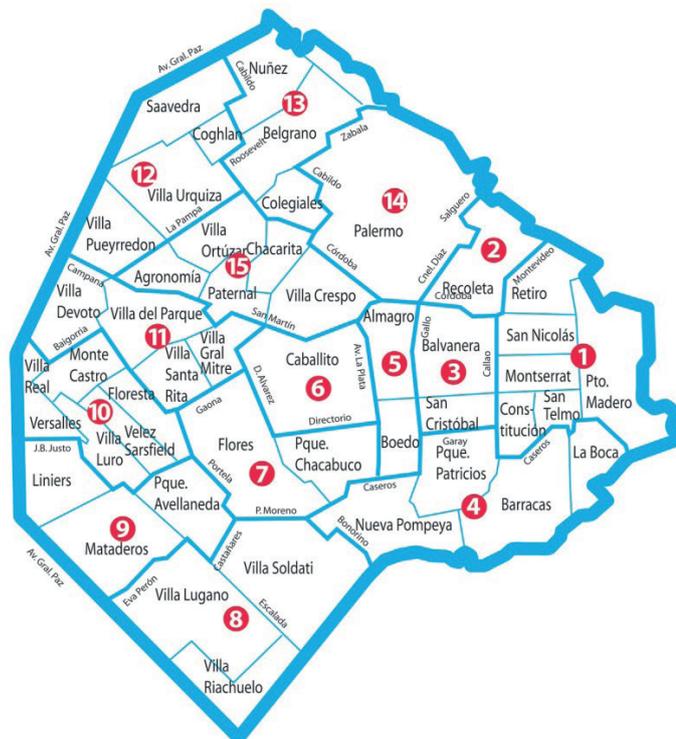
Ministerio de Hacienda de CABA. A su vez, incorporamos la lectura de bibliografía específica respecto a la extensión universitaria y a los procesos de gentrificación.

Palabras clave: gentrificación - Barracas - ProCreAr

En el presente texto buscamos comunicar el trabajo que venimos haciendo desde hace unos años como miembros del equipo de estudiantes del proyecto de extensión UBANEX “Nuevos conjuntos habitacionales en el barrio de Barracas. Nuevos sentidos del vínculo Universidad-Sociedad ante nuevos contextos”. El mismo centra su atención sobre el complejo habitacional ProCreAr “Estación Buenos Aires” ubicado en la zona sur de la ciudad.

El complejo es de dimensiones imponentes: consta de 56 edificios, 2476 viviendas de 32 a 114 metros cuadrados, 2 jardines de infantes, una plaza, 74 locales comerciales, 936 cocheras, y una capacidad para albergar hasta 10.000 personas. Se encuentra situado en Barracas, barrio que junto a La Boca, Parque Patricios y Nueva Pompeya integran la Comuna 4, una de las más pobres de la ciudad.

Figura 1. Comunas y barrios de la CABA.



Fuente: Legislatura de la CABA. legislatura.gov.ar

Nuestro principal objetivo sería el de conocer y caracterizar a los nuevos conjuntos sociales en términos sociolaborales y sociodemográficos. Sin embargo, por diversas razones se demoraron primero la finalización de la obra y luego la adjudicación de las viviendas. Incluso en julio de 2022 existe una cantidad considerable de departamentos aún vacíos, así como una mayoría de los locales comerciales desocupados. Por consiguiente, avanzamos en la indagación respecto a las características del medio en que se situarán los nuevos habitantes y los requisitos necesarios para ser adjudicatario.

El caso reviste especial interés debido a que los edificios rodean el Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC), sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. La información recabada puede ser utilizada en el futuro para reorientar las prácticas extensionistas de la Facultad.

Para poder cumplir nuestro principal objetivo analizamos tanto datos cualitativos como datos cuantitativos. Realizamos un relevamiento en la zona de Estación Buenos Aires que se localiza en la comuna 4 de CABA, más precisamente en el barrio de Barracas. A partir de la observación participante obtuvimos datos cualitativos, pudimos conocer de una forma más personal la situación de la comuna 4 a través de entrevistas a los habitantes de dicha comuna. En cuanto a los datos cuantitativos, examinamos los datos provistos por el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y además los datos dados por el CONICET sobre el Índice de Calidad de Vida específicamente en la CABA. A su vez, realizamos un seguimiento de Estación Buenos Aires en los medios de comunicación para observar cómo se comunica la situación. Por último, incorporamos a la discusión la lectura de bibliografía específica respecto a la extensión universitaria y a los procesos de gentrificación.

Como se mencionó anteriormente, para investigar el estado de la comuna 4 (en donde se encuentra localizada Estación Buenos Aires) analizamos los datos provistos por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Al observarlos, y compararlos con años anteriores, constatamos que se mantiene el fuerte contraste que hay entre las distintas comunas de CABA. El primer elemento analizado fue el ingreso medio de la población según comuna, datos recolectados en el año 2019 por la Dirección General de Estadística y Censos del Ministro de Hacienda y Finanzas GCBA. La información revela que el ingreso promedio de la población de toda la ciudad era de \$40.335 en CABA, siendo la comuna 14 una de las más ricas teniendo como ingreso promedio \$59.536. Por el contrario, se puede visualizar que la comuna 4 es una de las más pobres junto con la comuna 8, teniendo como ingreso promedio \$26.042 y \$22.957 respectivamente.

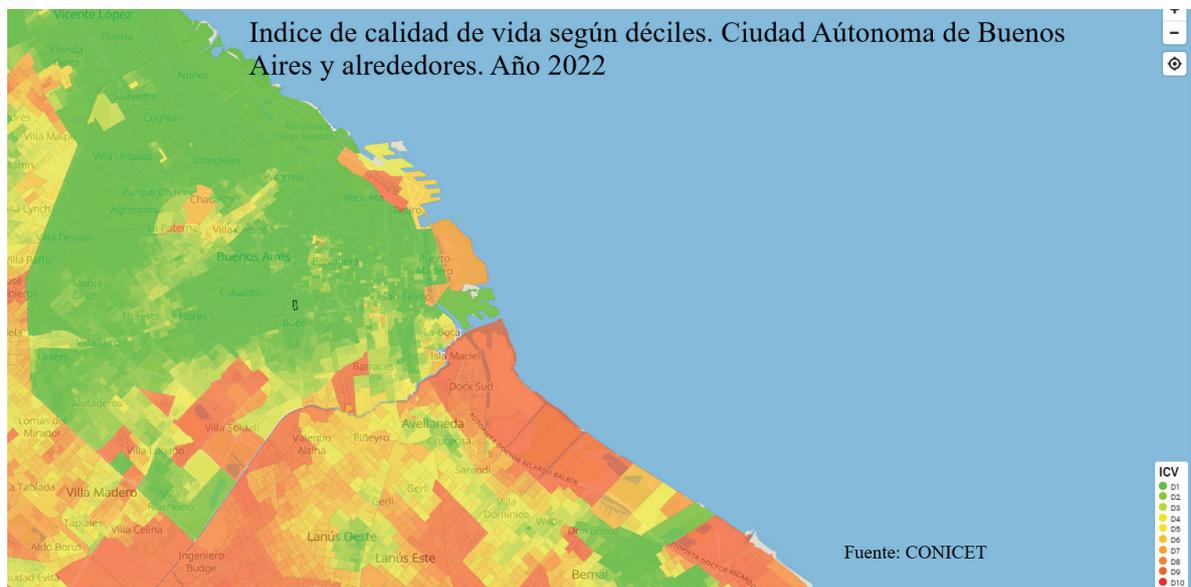
Tabla 1. Ingreso medio de la población de 10 años y más según comuna. Ciudad de Buenos Aires. Año 2019.

Comuna	Promedio de ingresos
1	\$ 41.676
2	\$ 53.776
3	\$ 32.891
4	\$ 26.042
5	\$ 38.697
6	\$ 46.411
7	\$ 33.404
8	\$ 22.957
9	\$ 29.605
10	\$ 34.920
11	\$ 37.798
12	\$ 44.684
13	\$ 52.863
14	\$ 59.536
15	\$ 40.240
Total	\$ 40.335

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2019.

Para complementar los datos dados previamente, analizamos el mapa de Índice de Calidad de Vida provistos por el CONICET, índice que toma en cuenta indicadores socioeconómicos, ambientales y la disponibilidad de recursos recreativos naturales y culturales.

Figura 2. Índice de calidad de vida según deciles. Ciudad Autónoma de Buenos Aires y alrededores (2022).



El mapa muestra la clara desigualdad que hay en ciudad. La gran mayoría de la población y en especial la zona norte, se encuentra entre los deciles con la mejor calidad de vida del país (los deciles 01 y 02 pintados de verde) mientras que la zona sur de la ciudad y donde se ubica nuestro lugar de interés (Barracas) se encuentra entre los deciles con la menor calidad de vida del país (los deciles 09 y 10 pintados de rojo).

Otro dato analizado, provisto también de la Dirección General de Estadística y Censos del Ministro de Hacienda y Finanzas GCBA del año 2021, fue la distribución porcentual de los hogares por condición y situación de hacinamiento según comuna. Se entiende por situación de hacinamiento a la acumulación de personas en un mismo lugar que no está preparado para contenerlos. Esta situación puede dañar el bienestar de las personas y en algunos casos hasta poner en riesgo la vida de los individuos. Los datos muestran nuevamente el fuerte contraste entre la comuna 4 y el resto de la ciudad. En promedio, para el total de CABA, el 92,1% de los hogares están sin hacinamiento, es decir hay menos de dos personas por cuarto. En la comuna 13 (que la integran Núñez, Belgrano y Colegiales) el 97% de los hogares están sin hacinamiento mientras que en la comuna 4 la cantidad de hogares que están sin hacinamiento se reduce al 83%, siendo una de las comunas de la ciudad con mayor situación de hacinamiento. Se puede observar una diferencia de casi 10 puntos entre el total de CABA y la comuna 4. A su vez, a partir de los datos provistos por la EAH del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, elaboramos un cuadro en donde se visualiza el porcentaje de hogares con hacinamiento crítico (hogares en donde se encuentran más de tres personas por cuarto) a través de los años. En este cuadro se refleja la gran diferencia que hay entre el promedio de la ciudad y el de las comunas más desfavorecidas como la comuna 1, la 8 y la de nuestro interés la 4. Por ejemplo, en los años 2017 y 2019 el hacinamiento crítico para el total de CABA era de 1,5% y 1,3% respectivamente mientras que en la comuna 4 era de 3,8% y 3,9% respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual de los hogares por condición y situación de hacinamiento según comuna. Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.

Comuna	Sin hacinamiento (menos de 2 personas por cuarto) (%)
Total	92,1
1	82,7
2	95,8
3	89,9
4	83,0
5	94,4
6	96,3
7	89,2
8	70,7
9	94,3
10	93,2

11	95,5
12	96,7
13	97,0
14	95,9
15	95,3

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2021.

Tabla 3. Porcentaje de hogares con hacinamiento crítico (más de 3 personas por cuarto) según comuna. (%).

Comuna	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2021
Total	1,6	1,6	1,6	1,8	1,3	1,5	1,5	1,3	0,9
1	3,4	3,9	4,3	5,7	4,4	3,8	4,3	4,7	3
2	1	0,3	0,5	-	0,4	---	---	---	-
3	2	3,4	1,8	1,9	2,2	---	2,1	---	---
4	2,6	3,5	5,1	3,9	3,2	3,8	2,5	3,9	---
5	0,7	1	0,2	0,7	1,6	---	---	---	---
6	0,9	-	0,1	0,1	0,1	---	-	-	---
7	2,3	2,3	3,2	3	1,8	---	---	---	---
8	4,3	4	4,9	5,2	3,8	6,1	6,8	3,6	6
9	1,5	3,6	2,3	0,8	0,8	---	---	---	---
10	2,5	1,3	0,6	2	-	---	---	---	---
11	1	0,4	-	0,2	1,1	---	-	---	-
12	0,2	0,1	0,1	0,6	0,4	---	---	---	---
13	0,4	0,1	0,4	0,8	-	---	---	---	---
14	0,9	0,5	0,2	0,5	0,0	---	---	---	---
15	1,3	0,4	2,1	2,1	0,9	---	---	---	---

--- No se presenta dato debido a que el coeficiente de variación estimado es mayor al 30%.

Fuente: elaboración propia en base a la Encuesta Anual de Hogares. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Dada la problemática situación de la Comuna cabe preguntarse si las viviendas construidas están destinadas a solucionar alguno de estos problemas, por ejemplo, revirtiendo el déficit habitacional ofreciendo las viviendas a quienes se encuentren en condiciones precarias, o que el pretendido aumento de la circulación en el barrio repercuta en una mayor oferta de centros de salud o de educación para el conjunto de los vecinos.

Por el contrario, consideramos que la mayoría de los departamentos no están destinados a los antiguos residentes de la zona y que aspectos cruciales han sido desatendidos en el planeamiento de Estación Buenos Aires, en la medida que de momento no se proyecta la construcción o ampliación de centros de salud, escuelas (más allá de los dos jardines de infantes), nuevas líneas, recorridos o mayor frecuencia de transporte público, u obras especiales para la red eléctrica, de agua, gas y cloacas. Todos estos puntos remiten a preocupaciones de actuales vecinos que encuentran deficitario el estado de los servicios públicos.

La mayor parte de los departamentos son adjudicados a través de la línea de crédito “Desarrollos inmobiliarias” del ProCreAr. Se trata de la asignación de un crédito hipotecario UVA a pagar en treinta años. Además del listado de requisitos para inscribirse, las particularidades de este tipo de crédito estrechan especialmente el universo de posibles tomadores. La variación del precio de las cuotas tiende a evolucionar en paralelo con la variación de precios al consumidor, mucho más rápido que el salario mínimo vital y móvil y el coeficiente de variación salarial, volviéndose en muchos casos impagables. Por esta razón se han provocado situaciones conflictivas entre tomadores del crédito, poder político y entidades bancarias. El correcto y pormenorizado análisis de este tipo de créditos excede sin embargo los límites de esta presentación.

Otra pista que nos indica que el desarrollo inmobiliario no está dirigido especialmente a los antiguos vecinos de la Comuna 4 (por ejemplo, los vecinos de la villa 21-24) es la distribución geográfica de las charlas informativas, que fueron realizadas en barrios de mayor poder adquisitivo, donde además la situación habitacional no se presenta tan crítica como en la zona en que se construyeron estos nuevos edificios.

A partir de la lectura de producción académica respecto al tema tomamos dimensión de la transformación en términos sociales y urbanos de la que está siendo objeto el sudeste de la ciudad. Existen trabajos que estudian la cuestión urbana en los barrios de San Telmo, La Boca, Barracas y Parque Patricios, como zonas históricamente postergadas recientemente vueltas a poner en el foco de la gestión pública y por el sector inmobiliario.

Desde la década de 1990 y hasta nuestros días una serie de políticas públicas en el desarrollo urbano han sido llevadas a cabo con el fin de reactivar la economía de la zona sudeste de la ciudad, convirtiéndola en un espacio más atractivo para inversiones privadas, nuevos sectores sociales y su progresiva integración con resto de la ciudad (Lerena, 2016).

Por señalar políticas concretas: la creación del Distrito Tecnológico en 2008 que abarca parte de los barrios de Parque Patricios, Nueva Pompeya; el Distrito de las Artes en La Boca y San Telmo desde 2012; y Distrito del Diseño en 2013, Barracas. Los llamados Distritos económicos de la ciudad promueven la radicación de empresas de áreas específicas con la excepción de ciertos impuestos, y la fuerte inversión en obra pública por parte del gobierno de la ciudad que se posiciona en el rol de facilitador y mediador para el desarrollo de la actividad privada (González Redondo, 2020). A esto puede agregarse la ampliación de la red de subterráneos o la instalación de oficinas de administración pública (Di Virgilio y Guevara, 2014).

Según Natalia Lerena “las políticas de renovación urbana en el sur [...] conforman un plan articulado y coherente institucional, simbólica y políticamente” (Lerena, 2023: 8). Aunque utilizando distintos conceptos, muchos estudiosos han señalado este mismo proceso en la zona.

Al respecto nos permitimos hacer un comentario. La mayoría de los textos consultados, al hacer foco en la gestión urbana de la ciudad circunscriben su análisis a la legislación y presupuestos del GCBA (por ejemplo, Di Virgilio y Guevara, 2014). Como consecuencia de ello, tantos otros estudios se centran en la dinámica social dentro de los llamados Distritos Económicos (por ejemplo, González Redondo, 2020). Entonces el complejo Estación Buenos Aires parece en muchas ocasiones quedar fuera del radar al depender el ProCreAr de la administración

nacional y no local, y quedar fuera del perímetro de los Distritos Económicos a pesar de estar ubicado a pocas cuadras de los distritos del Diseño y de las Artes.

Nos podríamos preguntar si el desarrollo urbanístico Estación Buenos Aires fue parte de un conjunto coherente de medidas, si fue llevado a cabo en colaboración entre funcionarios del Instituto de Vivienda de la Ciudad, ProCreAr, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y empresas privadas. Independientemente de la respuesta, consideramos que el ProCreAr Estación Buenos Aires contribuye a la misma tendencia en la misma dirección que las otras políticas mencionadas.

Sostenemos como hipótesis que los nuevos habitantes tendrán un poder adquisitivo mayor. La incorporación de 10.000 nuevos vecinos podría tensionar la situación crítica al respecto de los servicios públicos actualmente deficitarios. A su vez el contraste entre nuevos y antiguos vecinos podría llevar a situaciones de conflictividad o segregación. Una muestra de ello lo da un pequeño muro con alambre de púa que se ha levantado en algunos segmentos del lado sur del complejo, lindero con las villas Zabaleta y 21-24.

A modo de cierre, queríamos exponer algunas tareas pendientes que nos quedan por realizar. El primero de ellos es hacer un relevamiento sistemático de los nuevos habitantes de Estación Buenos Aires para, de esta forma, observar cuál es el perfil socioeconómico y sociolaboral de ellos. Este relevamiento sería clave para caracterizar el nuevo conjunto habitacional y así conocer si contribuye a una tendencia de “gentrificación” en la Comuna 4. Además, nos informaría si ocurre un fuerte contraste entre los nuevos y los antiguos habitantes de la comuna. Siguiendo este hilo, también nos resulta importante poder visualizar la relación que se establece entre los nuevos habitantes de Estación Buenos Aires y los antiguos habitantes para observar si surgen conflictos o procesos de segregación social.

Referencias bibliográficas

- Di Virgilio, M. y Guevara, T. (2014). Gentrificación liderada por el Estado y empresarismo urbano en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Revista Estudios Sociales Contemporáneos* (11), 12-23.
- Dirección General de Estadísticas y Censos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- González Redondo, C. (2020). Gobernanza urbana: reflexiones a partir de los distritos económicos de la ciudad de Buenos Aires. *Revista INVI*, 35 (100), 91-114 doi:10.4067/S0718-
- Lerena-Rongvaux, N (2016) Planificación urbana estratégica, transformaciones territoriales y derecho a la ciudad: el caso del Distrito Tecnológico de Parque Patricios (CABA). *XXX Jornadas de investigación y XII Encuentro Regional SI+FADU*.
- Lerena-Rongvaux, N. (2023). ¿Renovación sin gentrificación? Hacia un abordaje crítico de procesos urbanos excluyentes en América Latina. Casos en Buenos Aires. *Revista EURE - Revista de Estudios Urbano Regionales*, 49(146). doi:https://doi.org/10.7764/EURE.49.146.08. *Artículo en avance aceptado para “Próximo N°”.
- Mapa del Índice de Calidad de Vida. Mapa del Instituto Geográfico Nacional, capa de calles por colaboradores de © OpenStreetMap | Mapas ICV por IGEHCS. Desarrollo App por ISISTAN. CONICET & UNCPBA. Consultado en <https://icv.conicet.gov.ar/>.
- Pruden, J (2022) “Nuevos conjuntos habitacionales en el Barrio de Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires” en el *XI Congreso Chileno de Sociología Pre-ALAS Concepción 2022*. (en prensa).

MODALIDADES DE ACCESO A LA TIERRA EN ASENTAMIENTOS DE LA ZONA NOROESTE DEL CONURBANO BONAERENSE

Lorenzo Vilder Martínez (UNPAZ) martinezvilderlorenzo@gmail.com

Resumen

La presente ponencia se propone realizar un acercamiento a las diferentes modalidades de acceso a la tierra a partir del trabajo de campo cualitativo llevado a cabo en un asentamiento de la zona noroeste del Conurbano Bonaerense, desarrollado en el marco de un proyecto de investigación y transferencia sobre infraestructura y servicios urbanos de asentamientos del distrito. Para tal tarea, analizaremos las visiones y experiencias que surgen de entrevistas y conversaciones informales con habitantes del barrio en cuestión, poniéndolas en diálogo con parte del desarrollo teórico existente en la temática. Esto con el objetivo de identificar nuevas modalidades no exploradas, o matices respecto de las modalidades ya conocidas. Por último, buscaremos comprender cuales son las razones, en términos políticos, socioeconómicos y legislativos que llevaron a la emergencia de estas formas de acceso a la tierra, tomando en cuenta las perspectivas obtenidas mediante trabajo de campo y problematizando el impacto de esta realidad en la vida cotidiana de los individuos.

Palabras clave: asentamientos - acceso a la tierra - conurbano bonaerense

Introducción

El presente trabajo constituye una pieza de reflexión ante una de las problemáticas más profundas que atosigan a nuestro país, como es la extrema dificultad de los sectores populares para acceder a la tierra en áreas urbanas. En particular, pretendemos exponer los mecanismos mediante los cuales esta población de populares logra eludir esta dificultad y asentarse en una pieza de tierra donde labrar su futuro.

En este sentido, exploraremos las diferentes modalidades de acceso a la tierra que surgen de las experiencias relatadas en conversaciones informales y entrevistas con habitantes de un asentamiento del Municipio de José C. Paz, poniéndolas en diálogo con parte del desarrollo teórico existente en la temática, a los fines de identificar nuevas modalidades no exploradas, o matices respecto de las modalidades ya trabajadas en la literatura académica. Cabe señalar que dichas entrevistas y conversaciones informales fueron desarrolladas como parte del trabajo de campo más amplio en el marco de un proyecto de investigación y transferencia denominado “Infraestructura y servicios urbanos en asentamientos: aportes para el diseño e implementación de políticas de hábitat”,¹ el cual integro en calidad de estudiante. El trabajo de campo fue desarrollado entre marzo y junio de 2022, por tanto, los resultados parciales que se presentan en esta ponencia constituyen una primera aproximación analítica al material de campo.

Por otro lado, el último de nuestros menesteres es lograr un acercamiento real hacia las modalidades de acceso a la tierra de los sectores populares. Con esto nos referimos a un intento de comprender las lógicas que subyacen en este tipo de prácticas, despojándonos de prejuicios que forman parte de una cosmovisión externa a estas situaciones.

La heterogeneidad presente en los barrios populares y asentamientos

Una de las características de los barrios populares y asentamientos, es la heterogeneidad de sus habitantes (Cravino, 2009). Por ende, sería un error establecer una única vía como la propia por la cual los ciudadanos llegan a habitarlos. Sin embargo, existe una realidad común para todos ellos, o por lo menos, para una mayoría importante de los mismos. Esto es la imposibilidad fáctica de estos sectores a poder acceder al mercado de tierras que establece la legislación vigente, debido al elevado costo y a la falta de una oferta que se adapte a sus posibilidades económicas. Entonces, entre la heterogeneidad general, todos sufren un mercado inmobiliario excluyente para sus posibilidades económicas.

Entre los habitantes de los asentamientos podemos encontrar personas que llegaron antes de que el barrio sea tal, y levantaron su techo provisorio entre la vegetación del lugar, o quienes recibieron aviso de que existía un lugar para asentarse y lo hicieron. También vecinos/as que tomaron tierras y otros/as que compraron el lote cuando el barrio fue creciendo progresiva-

¹ Radicado en el IESCODE-UNPAZ.

mente. Paralelamente, hay personas que alquilan una casa, o una pequeña habitación. Es decir, no todos/as las vecinas/as accedieron a la tierra bajo la misma modalidad. De hecho, estas grandes diferencias entre los vecinos/as del barrio, en ocasiones puede llegar a devenir en conflictos o discrepancias entre diferentes sectores del barrio.

En este sentido, compartimos la interpretación que hace Cravino,² al afirmar su rechazo a las tendencias que buscan homogeneizar a los denominados barrios populares. En este sentido, la autora afirma que, las villas y asentamientos reflejan la heterogeneidad de la pobreza, albergando a “antiguos” villeros, nuevos migrantes (del interior y de países limítrofes) y sectores pauperizados.³

Por otro lado, puede explicarse esta procedencia heterogénea en los barrios como subsidiaria de una coyuntura económica negativa. Es decir, las inestabilidades económicas de nuestro país han provocado que personas de diferentes sectores sociales “caigan” en la pobreza.

Modalidades de acceso a la tierra de los sectores populares

Toma de tierras organizadas

De acuerdo con la bibliografía, las tomas de tierras organizadas se dan cuando un grupo de personas, generalmente lideradas por alguna persona u organización con conocimientos específicos o experiencia previa, decide ocupar una zona y asentarse en ella en el mismo momento. Ingresan al lugar, lotean y empiezan a levantar techos provisorios con cartón, lonas o chapas y deben permanecer allí durante todo el proceso de negociación con el Estado, si es que este existe.

Siguiendo lo expuesto por Cravino,⁴ los primeros asentamientos aparecieron durante el régimen militar que gobernó a la Argentina entre 1976-1983, el cual provocó profundas transformaciones socio-económicas que sumado al autoritarismo político (desapariciones, encarcelamiento, etc.), arrojó como saldo más visible el deterioro de las condiciones materiales de vida de la mayoría de la población del país. Estos cambios impactaron duramente sobre las estrategias que históricamente los sectores populares habían desarrollado para acceder a la vivienda. La ausencia de una economía en crecimiento y el proceso de desregulación que se abre en los distintos mercados, crea las condiciones para la emergencia de un sistema aún

2 Cravino, M. C. (2009). “Territorialidades en las villas en la Ciudad de Buenos Aires. Estado, mercado y relaciones sociales en la espacialidad barrial”. En: Catenazzi, A- Quintar, A- Cravino, M.C: Da Representacao, N – Novik, A. (2009) En. El retorno de lo político a la cuestión urbana. Territorialidad y Acción Pública en el Área Metropolitana de Buenos Aires. (con referato). Prometeo. Página 53.

3 Cravino, M. C. (2001). La propiedad de la tierra como un proceso. Estudio comparativo de casos en ocupaciones de tierras en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento. Página 4.

4 Cravino, M. C. (2001). La propiedad de la tierra como un proceso. Estudio comparativo de casos en ocupaciones de tierras en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento. Página 10.

más excluyente que desmantela la protección estatal hacia los sectores populares (otorgada a través del salario indirecto: servicio de salud gratuitos, préstamos para la vivienda, jubilación, ayuda social, etc.) y las obliga a “negociar” solos en el mercado de acceso a los bienes básicos.

Así mismo, también durante ese lapso temporal se dictaron un paquete de medidas que dificultaron mucho el acceso a la tierra de los sectores populares. Aristizabal e Izaguirre⁵ y Oszlak⁶ son dos autores/as que exponen estas medidas elocuentemente:

- La promulgación del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Buenos Aires, el cual imponía ciertas características a futuras construcciones, y elevaba aún más la renta del suelo. Esto automáticamente restringía el mercado a sectores acomodados.
- La violenta erradicación de las “villas de emergencia” asentadas dentro de la Ciudad de Buenos Aires.
- La liberación del congelamiento de alquileres, la cual provocó que medio millón de inquilinos se declaren no pudientes.
- La destrucción compulsiva de viviendas producida por la construcción de autopistas.
- Ley 8912 de Ordenamiento Territorial, la cual prescribe que todo loteo debe contar previamente con infraestructura urbana (agua, luz, cloacas).

En síntesis, y volviendo a las consideraciones de Cravino,⁷ la autora esgrime que, en un principio, las tomas de tierras se debieron a que las condiciones mencionadas en el párrafo precedente, eliminaron las estrategias adoptadas tradicionalmente por dichos sectores para la resolución de su situación habitacional: adquisición de tierras por loteos populares, autoconstrucción en lote propio, alquileres subsidiados, créditos estatales, etc. Cabe destacar aquí que fue muy importante el apoyo de la Iglesia Católica para las primeras tomas, producidas en el año 1981 en el Sur del Gran Buenos Aires. Como explicaron Vommaro y Daza (2017) y Wagener (2008), en esos años la iglesia comienza un proceso de distanciamiento con el gobierno militar. En el cual, un pequeño grupo de obispos y sacerdotes más cercanos a los sectores populares y sus problemáticas específicas se separa ideológicamente de otro grupo mayoritario aliado en general a los diferentes gobiernos, especialmente militares. En este sentido, el amparo de la Iglesia católica servía como resguardo para mitigar el peligro de la represión genocida sobre los activistas en la época.

Una vez reestablecido el gobierno democrático, el fenómeno de las tomas de tierras tuvo continuidad, debido a que, a pesar del ya mencionado retorno democrático, la condición material de vida de los sectores de menores ingresos no mejoró sustancialmente. El juego democrático

5 Aristizabal, Z. y Izaguirre, I. (1988). Las tomas de tierras en la zona sur del Gran Buenos Aires: un ejercicio de formación de poder en el campo popular. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina. Página 5.

6 Oszlak, O. (2019). Los pobres y el derecho a vivir en Buenos Aires. Estado Abierto. Revista sobre el Estado, la administración y las políticas públicas, 3(2), Página 65.

7 Cravino, M. C. (2001). La propiedad de la tierra como un proceso. Estudio comparativo de casos en ocupaciones de tierras en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento. Página 9.

permitió cuestionar la legitimidad de la represión aplicada anteriormente o contemporáneamente a los ocupantes de predios vacantes.

Desde la óptica del presente trabajo compartimos la perspectiva que exponen Gago y Pérez,⁸ de que esta modalidad de acceso a la tierra constituye una de esas otras formas ambiguas y difusas de hacer ciudad. Sin embargo, es sabido que esta visión entra en conflicto con la inviolabilidad de la propiedad privada expuesta en el art. 17 de nuestra Constitución Nacional. En ese sentido, resulta pertinente recuperar a Harvey, en su idea de que vivimos, después de todo, en un mundo en el que los derechos a la propiedad privada y el benefició aplastan todas las demás nociones de derechos.⁹

Volviendo a la caracterización de las tomas organizadas, Cravino¹⁰ detalla con claridad meridiana los supuestos que suelen tener este tipo de tomas:

- a) sus trazados urbanos tienden a ser regulares y planificados, semejando el amansamiento habitual de los loteos comercializados en el mercado de tierras, es decir en forma de cuadrícula.
- b) Por parte de los pobladores se los percibe no como una resolución habitacional transitoria, sino como una mejora a corto y mediano plazo.
- c) Por lo general son decididas y organizadas colectivamente, con una estrategia previa (obtención de datos catastrales, conformación de un grupo que iniciará la toma, búsqueda de apoyo de organizaciones cercanas, etc.)
- d) En su inmensa mayoría están ubicados sobre tierra privada. Se trataba de terrenos que por lo general eran basurales, pajonales, o inundables, por lo que los dueños no tenían un interés o posibilidad en explotarlo económicamente o sufrían restricciones normativas para esto.
- e) Inmediatamente a la invasión del terreno se busca mediar ante el Estado su “legitimación”, reivindicando la oportunidad de pagarlo y ser propietarios.
- f) Debido a que la ocupación de la tierra implica vivir allí, sus viviendas presentan una evolución desde simples “taperas” a construcciones firmes, dependiendo sus características de la capacidades y recursos de quienes la habitan.
- g) En todos los casos se trata de actores sociales previamente “urbanizados” es decir, que, si en algunos casos provienen de áreas rurales, pasaron anteriormente por otras formas de hábitat urbano, como piezas de hotel, villas, casas de familiares, alquiler, etc. No sucede, en términos generales, como en el fenómeno de las “villas” de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, que fueron constituyéndose en el primer hábitat urbano (y muchas veces el único) de los migrantes rurales del interior y más tarde de los países limítrofes.

8 Gago, V., & Pérez, E. G. (2014). Ciudad próspera, ciudad monstruosa: nuevas racionalidades urbanas a partir del caso Indoamericano. *Quid 16: Revista del Área de Estudios Urbanos*, (4). Página 71.

9 Harvey, D. (2011). *El derecho a la ciudad*. Página 23.

10 Cravino, M. C. (2001). *La propiedad de la tierra como un proceso. Estudio comparativo de casos en ocupaciones de tierras en el Área Metropolitana de Buenos Aires*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento. Página 7.

Complementando la caracterización anterior, hay que destacar que la organización de la toma no consiste únicamente en contactar a todos los ocupantes y ponerlos a disposición. Sino que, más que nada se trata del trabajo previo que se realiza averiguando las condiciones en las que se encuentra la zona apuntada. En ese sentido, en el trabajo de Gago y Pérez se expone un crudo relato de la actividad previa que se realiza, en este caso llevada a cabo por un puntero:

Los punteros saben dónde tomar, dónde hay tierras que se pueden ocupar. Saben también cuándo hay una oportunidad para tomar, aunque no se pueda ocupar, pero sí sacar algo de gaita. El puntero averigua, está asesorado y pasa por los barrios alentando a la gente a ocupar. Va dando consejos sobre cómo hacerlo, cómo ocupar rápido. Sabe de quiénes son los terrenos, sabe siempre dónde está parado, está dispuesto a negociar esperando sacar algo bueno... y si se quedan con los terrenos mucho mejor.¹¹

En concordancia con lo anterior, podemos concluir que diversos trabajos realizados concluyeron que ocupar tierra urbana no es una acción individual ni espontánea. Se trata de un proceso social en el que participa una heterogeneidad de actores; unos en función de satisfacer una necesidad de hábitat, y otros de obtener beneficio político o económico. La escala urbana de los asentamientos articula procesos políticos, económicos y sociales de diversa complejidad, que implican un aprendizaje de gestión de lo colectivo para los pobladores.¹²

En síntesis, las tomas organizadas requieren un proceso previo donde se reúne información y, casi siempre, está acompañado por actores con cierto conocimiento en la cuestión. No son procesos espontáneos ni planeados a último momento. Por otro lado, el Estado forma parte crucial en cuanto a que, dependiendo su reacción ante la toma, se pueden seguir diversos caminos. Puede existir desde una negociación para abandonar los terrenos, lo cual exige cierta erogación o subsidio, hasta un desalojo coercitivo, o una suerte de legitimación o tolerancia a la toma.

Si bien esta modalidad existe y es estudiada por la literatura académica desde la década de los 80', no es el caso del barrio donde realizamos el trabajo de campo. En nuestro caso, la génesis del barrio obedece más a un proceso de población mediante redes de parentesco o conocidos, que establecen una relación de colaboración, a la cual Cravino (2008) denomina reciprocidad cotidiana.

En este sentido, observamos que, en un principio, la llegada al barrio se da mediante esos vínculos familiares. Sin embargo, a medida que el barrio crece la compra-venta de lotes en el

11 Gago, V. y Pérez, E. G. (2014). Ciudad próspera, ciudad monstruosa: nuevas racionalidades urbanas a partir del caso Indoamericano. *Quid 16: Revista del Área de Estudios Urbanos*, (4). Página 73.

12 Rebord, G. Bruno, D. Ferrero, A y Astesano, C. (2019). Mercado informal del suelo urbano en Córdoba. En Cravino, M. C. (org.) *La ciudad (re)negada Aproximaciones al estudio de asentamientos populares en nueve ciudades argentinas*. Buenos Aire: Universidad Nacional de General Sarmiento. Página 126.

mercado extralegal pasa a ser la forma principal de acceso a la tierra en los asentamientos, como veremos en el siguiente apartado.

Compra de un lote

La primera cuestión a que es importante dejar establecida en este apartado es que, en los asentamientos y barrios populares se realizan transacciones inmobiliarias que emulan las que se dan en mercado inmobiliario clásico, pero sin la documentación requerida para tales movimientos por la legislación vigente. Este mercado ha sido bautizado por Cravino como mercado inmobiliario extralegal.¹³ La autora expone, con gran atino, a nuestro parecer, que el nombre de la conceptualización responde a que no es correcto denominarlo mercado ilegal, dado que su existencia se funda en base a un vacío dejado por el Estado. También, que este mercado busca, en cierto punto, emular las prácticas “formales” y no se coloca en un sitio contrario a la ley, sino que busca cubrir espacios que la propia ley no engloba.

Por otro lado, la “ilegalidad” o, más bien, la no acreditación de la documentación requerida por la legislación vigente para las transacciones inmobiliarias no está implicando ilegitimidad, ya que se sustentan en un orden jurídico local alternativo si se adopta el paradigma del pluralismo jurídico, como afirma Cravino (2009). Esta legitimidad se va consolidando con su uso cada vez más extendido. El Estado, en principio, no regula este mercado, de hecho, en ocasiones, parecería tolerarlo (por omisión de acciones). En estas operaciones no actúan agentes económicos típicos del mercado formal, como son las inmobiliarias, ya que dichas transacciones involucran centralmente, según Cravino, redes de parentesco, vecinales y el paisanaje.¹⁴

Complementariamente, Cravino esgrime que, dentro de este mercado extralegal, se introducen nuevas complejidades, como la flexibilidad de las condiciones económicas de los acuerdos inmobiliarios. Pueden existir acuerdos que en el mercado formal serían imposibles, o en todo caso, muy inusuales. Por ejemplo, podemos mencionar que se suelen repactar los acuerdos establecidos de pago en cuotas por una vivienda, se conmutan deudas, no se cobran intereses, se paga en especie, se otorgan nuevos plazos a los compradores, etc., sin que la operación se documente formalmente. Es decir, el factor relacional, el “cara a cara”, introduce sus propias reglas del juego en el funcionamiento del mercado.

En este mercado, no todas las operaciones pueden explicarse desde una lógica similar. En cada caso existen singularidades que afectan en el acuerdo de compra que se termina pactando. En este sentido, recuperamos una de las experiencias que nos fueron relatadas en una entrevista dentro de nuestro trabajo de campo. Una mujer, oriunda de una provincia del norte

13 Cravino, M. C. (2009) “Territorialidades en las villas en la Ciudad de Buenos Aires. Estado, mercado y relaciones sociales en la espacialidad barrial”. En: Catenazzi, A- Quintar, A- Cravino, M.C: Da Representacao, N – Novik, A. (2009) En. El retorno de lo político a la cuestión urbana. Territorialidad y Acción Pública en el Área Metropolitana de Buenos Aires. (con referato). Prometeo. Página 60.

14 Cravino, M. C. (2009) Relaciones entre el mercado inmobiliario y las redes sociales en asentamientos consolidados del Área Metropolitana de Buenos Aires. En: Pírez (ed.) *Buenos Aires, la formación del presente*, 121-139. Quito: OLACCHI. Página 133.

argentino, llega a Buenos Aires con el deseo de asentarse. Llega con su pareja y su pequeña hija (tiene otros hijos mayores, pero se quedaron en su provincia natal). Relata que el motivo de su mudanza es la cruda pobreza que afecta a las provincias del norte, donde existe muy poco empleo registrado y en el trabajo informal las pagas son demasiado bajas. Para ser precisos, nos cuenta que su marido ganaba \$800 al día trabajando en un aserradero. Esto la obligaba a economizar en todo aspecto de la vida. Narra que comían con \$100 al día, comprando carne molida y verduras de a una. O simplemente comprando pan y cenando mate cocido. Estas vivencias se encuadran en lo que Jordi Borja denomina “la gestión cotidiana de la austeridad”, que suele ser una actividad que recae sobre el hombro de las mujeres. Quienes con muy pocos recursos se ven obligadas a encargarse de la subsistencia de todo el grupo familiar. Con la necesidad de contar más ingresos, la mujer nos cuenta que empezó a vender tortas en la calle, para así sumar tener otra pequeña suma con la que gestionar su día a día.

Al llegar a Buenos Aires, la mujer, su marido y su pequeña hija vivieron un tiempo en una habitación prestada por el hermano de su marido en Maquinista Savio, pero después fueron echados porque *a los dueños no les gustaba que gente entre y salga de la casa constantemente*. Luego fueron moviéndose por otras localidades en las que su marido buscaba trabajo, como La Plata o Grand Bourg. Relata que tuvieron que dormir en la calle varios días por no tener casa. También nos explica que, por no conocer la zona, deambulaba buscando terrenos en venta, pasando días enteros de búsqueda incluso sin comer.

Finalmente, la mujer nos comenta que consiguió el terreno en el que hoy en día está asentada mediante un familiar, que tenía un conocido que comercializaba terrenos en esta zona. Entonces vinieron a verlo y, pese a que en un principio no les gustó porque el terreno *no era lindo*, decidieron comprarlo. La modalidad de la compra fue en cuotas, dado que sino resultaba para ellos imposible pagar todo el monto al contado. La mujer explica que pagan una cuota por mes, que apenas van por la tercera. En cuanto al monto de la cuota, la mujer afirma que el monto de la cuota no es fijo, sino que, según su explicación, *te da para pagar de a poco. Vos tenés por ejemplo de a diez mil, veinte mil, como vos puedas te da...O si no tenés cómo pagar te hace para que vos tengas la posibilidad de cómo pagar*. La mujer explica, también, que en el caso de que sea posible, se puede ir adelantando un poco más del monto de la cuota para pagar por menos tiempo.

En cuanto a la persona que le vendió el terreno, la mujer lo caracteriza como un hombre bueno, utilizando sus propios términos, un hombre *muy piola*, que los ayudó al momento de erigir su casita, dándoles tablas y demás. Comenta que a veces él pasa a cobrar la cuota, o a veces es ella misma quien se la lleva, que mantienen un diálogo constante y comenta que este hombre *no tiene problema con nosotros*.

Poniendo este relato en diálogo con el desarrollo teórico existente, nos encontramos con varias similitudes, en primer lugar, la vital importancia de las redes sociales y familiares para conocer los lugares donde se comercializan los lotes. En este sentido, Cravino explica que, mediante una encuesta, logró concluir que en la mayoría de los casos

el conocimiento del inmueble objeto de la transacción fue obtenido por la información que proveyeron los vecinos, los amigos, los compañeros de trabajo, de la iglesia, entre otros. Esto señala una relación muy estrecha entre el funcionamiento de las redes sociales y el mercado. De hecho, fueron muy pocos los que accedieron a un cuarto en arriendo o a una vivienda para la compra por medio de anuncios (ya sean estos carteles en la vivienda, en un comercio o en un periódico). La presencia de parientes o amigos en el barrio es central para acceder a las viviendas disponibles...¹⁵

Si bien el proceso anterior habla de viviendas ya construidas, observamos que la modalidad se replica en cuanto a la venta de lotes, especialmente en relación a la obtención de la información. No obstante, y a diferencia, en este caso no había conocidos o parientes viviendo en el barrio.

Por otro lado, la autora también manifiesta que ciertas prácticas de reciprocidad fueron las que permitieron el crecimiento de los asentamientos. Esto es un fiel reflejo del relato de nuestra entrevistada, cuando relata que sus vecinos/as la ayudaron dándole chapas, lonas y tablas para asentarse en su nueva tierra. Pero también, simultáneamente, observamos que estas prácticas de reciprocidad no involucran únicamente a las redes de parentesco, de paisanaje o vecinales, sino también al vendedor del terreno, inscribiéndose de este modo en la misma transacción de compra-venta.

Otra consideración que merece ser destacada, es la imagen positiva que tiene la mujer de la persona que le vendió el lote. Por sus declaraciones, se la nota agradecida con la persona y muy contenta con el trato que se da entre ellos. En este sentido, observamos que, en este caso, la perspectiva de la mujer es contraria a lo advertido por Cravino respecto de las miradas que pesan sobre las personas que realizan este tipo de prácticas. La autora esgrime que, generalmente, dentro de los asentamientos hay un sentido común compartido acerca de que comprar se hace de buena fe, y nadie puede cuestionarlo por eso, por sus “correctas” intenciones. En cambio, la situación de vendedor, hace visible que los sujetos que venden están fuera de la norma porque aquí emerge que en realidad “no son propietarios”. Entonces se desdobra la autopercepción: comprar es un acto similar a cualquier otro en el mercado, vender pone en evidencia que el producto a la venta no cumple con los requisitos del mercado y las normas legales y los coloca lejos de la lógica de la necesidad. Entonces, vender la vivienda o el lote, en este caso, podría llegar a ser interpretado como que el que lo hace no “precisa” habitar en él.¹⁶ Aquí encontramos un claro contraste con la entrevista, dado que Cravino expone la consideración negativa que se tiene de quien vende lotes, por enmarcarse dentro de una lógica

15 Cravino, M. C. (2009) Relaciones entre el mercado inmobiliario y las redes sociales en asentamientos consolidados del Área Metropolitana de Buenos Aires. En: Pírez (ed.) *Buenos Aires, la formación del presente*, 121-139. Quito: OLACCHI. Página 133.

16 Cravino, M. C. (2009) “Territorialidades en las villas en la Ciudad de Buenos Aires. Estado, mercado y relaciones sociales en la espacialidad barrial”. En: Catenazzi, A- Quintar, A- Cravino, M.C: *Da Representacao*, N – Novik, A. (2009) En. *El retorno de lo político a la cuestión urbana. Territorialidad y Acción Pública en el Área Metropolitana de Buenos Aires.* (con referato). Prometeo. Página 63.

mercantil o de negocios. Sin embargo, esto no se refleja en la perspectiva que brinda la mujer entrevistada, que parece no ver las cosas de tal modo.

Toma de tierra y viviendas internas

Esta modalidad surge de las entrevistas realizadas en el barrio, en las cuales se relata que existió un momento en el cual los vecinos del barrio amenazaron y expulsaron a otros pobladores. Todo debido a un conflicto entre vecinos/as antiguos y nuevos pobladores de nacionalidad paraguaya, los cuales, según nos relatan desde una de las partes, incurrieron en conductas molestas o que no eran bien vistas por los demás.

Además de estas diferencias de comportamientos, hubo un hecho puntual que habría sido el disparador del conflicto. Una situación que involucraría a un menor y llevaría a la reacción de la familia y al apoyo de los vecinos/as antiguos. Sobre esto, un vecino nos relata que

no daba más eso y los pibes del barrio los... los chicos malos del barrio, que cuidan del barrio, pero son belicosos. Vigilan la casa a la noche, le entraba mañana “andate porque la próxima la robaban todo” y así se iban todos. Y ahí quedaron todas las casas libres ahí empezaron a entrar...entonces era como que siempre estábamos todos enterados de chismes del barrio y es como que venís acumulando porque a vos te habían contado algo y después vos veías algo y ah, que pasó, no es que me está mintiendo, y ahí es como que se fue armando, entonces ahí los echaron, tomaron. Y esos que tomaron vendieron, por ejemplo.

Aquí se plasma otra vía de acceso a la tierra, en la cual los propios vecinos/as expulsan a otros pobladores y se quedan con sus casas y terrenos. Una vez que se da esto, las casas tomadas son comercializadas, o entregadas a una de las familias que quedaron el barrio. Sobre esto, el hombre relata: *yo vine así y estaban todos parados en la esquina y ahí me empezaron a contar todo y vos que casa quieres, quiere aquella eh... Pero si, no... después yo dije nooo, que se agarren ellos y además se maten entre ellos.* También nos cuenta que la cuestión de qué hacer con las casas tomadas generó un nuevo conflicto, *Si se empezaron a pelear que es mía, que lo otro...*

Entonces, mediante este relato, observamos que esta es otra vía de acceso a la tierra que existió, mediante un conflicto que desembocó en la toma de casas ya construidas y su posterior venta por parte de quienes la ocuparon.

El estado como facilitador de tierras

En otra de las entrevistas que forman parte del trabajo de campo que hemos realizado, nos encontramos con una historia de vida que incluye una peculiar modalidad de acceso a la tierra. Una mujer, nos relata que llegó al barrio antes de que este sea tal. Allá por finales de la

década de los 80' su padre pierde el trabajo que tenía de operario en una fábrica, por lo que se le volvió imposible seguir pagando el alquiler. En un principio, recurrieron a vender el auto y sus pertenencias para solventar el alquiler de la vivienda, hasta que un día ya no había con qué pagar. Era una familia numerosa, con muchos niños/as y su madre tenía problemas de salud, y todos quedaron en la calle.

Ante una situación así, su padre tuvo que buscar un techo para su familia. De alguna forma, logró que la municipalidad (en ese entonces, de General Sarmiento) le cediera el terreno, el cual los/as entrevistados/as identifican como fiscal y propiedad del ferrocarril. La mujer nos relata que su padre vino previamente al lugar con unos agentes municipales a levantar una suerte de casilla para que ellos puedan asentarse, pero que, como su padre no tenía para pagar un flete, tuvieron que esperar a que el municipio les preste un camión para trasladar sus pertenencias, lo cual tardó unos días. En ese lapso de tiempo, todos los materiales que formaban parte de la casilla fueron robados. Por eso, al llegar, finalmente, con el flete, estaban en el medio del campo.

Desposeídos en medio del campo, la mujer narra que su techo se formó en el momento con una lona de pileta, y que le pidieron permiso a una de las pocas vecinas que habitaba el lugar para cortar unos árboles y usar como postes para apoyar el techo. Las paredes se formaron con frazadas, nailon y algunos roperos que trajeron en el flete. La familia construyó su casa con los materiales que tenían a disposición y se quedaron allí. Antes de que existiera un barrio siquiera, ya estaban allí.

Lógicamente, el lugar carecía de todo tipo de servicio público. En la entrevista, la mujer relata las cosas que hacían para poder vivir allí en los primeros años. Tenían que ir a buscar el agua en todo recipiente disponible a la casa de un vecino a varias cuadras de distancia, buscaban leña para poder cocinar, por supuesto no tenían electricidad, etc. Con el tiempo, fueron mejorando la casa, levantando paredes con ladrillos de barro, y recibiendo ayudas del municipio en algunas contadas ocasiones, como cuando llovía y se inundaba.

La mujer nos relata, que su casa se fue construyendo de a poco y con materiales donados, cuando vino una vez municipalidad porque llovió, fue la primera vez que le donó las chapas de cartón. Y ahí se empezó a avanzar con las chapas de cartón. Después mi papá empezó con la hornalla así que empezó a levantar paredes, con... no con material, con barro, lo mismo que se pisaba con el mismo adobe se levantaba Al principio, su padre fue levantando las paredes y el techo con lo que tenían a mano, o con materiales que eran facilitados por vecinos/as y la municipalidad. Más adelante, la construcción fue avanzando con ladrillos de barro, formando ya una construcción más sólida y cerrada. Con el pasar de los años, sus padres se fueron y la casa fue heredada por ella. Nos cuenta que hace unos años, tuvo que cambiar los ladrillos de barro por unos ladrillos tradicionales porque los anteriores empezaron a caerse.

Hasta hoy en día toda reforma que se hace en la casa es realizada por ellos mismos, dado que ahora cuenta con la ayuda de sus hijos. Nos cuenta que ha agrandado la casa, sacando el baño de adentro, pasándolo al fondo con un lavadero y cerrándolo, dado que ella lava frazadas, esto

porque según relata, si estoy *afuera ya no tengo edad (risas)*, entonces mucho viento y me hace doler la espalda. Por otro lado, comenta que

una asistente de Nación también, que, que estaban haciendo un censo para ver que le podíamos ayudar a la gente en cosas para adentro...cosa que a mi después vienen me llaman: López Laura, ¿sí?, eran dos camiones, no voy a mentir eran dos camiones todas estas chapas porque son todas estas, todos los tirantes, la heladera esa, una cocina que ya no tengo, una cocina, me trajeron una cama de dos plazas para mí, me trajeron una cama cucheta, de arriba, abajo para los chicos, me trajeron sabanas, me trajeron frazadas, una mesa... y después me trajeron clavos... clavos y nada más... ah... y me trajeron una máquina de coser.

Estos relatos de la mujer son reflejo de cómo los habitantes de asentamientos son hacedores de ciudad al construir sus viviendas y urbanizar tierra vacante y muchas veces no apta (por tratarse de basurales, zonas inundables, etc.). Como observamos en el párrafo anterior, muchas veces el proceso de autoconstrucción se va formando mediante redes de reciprocidad y programas estatales.

En este sentido, Wagner, apoyándose en lo expuesto por Turner, esgrime sobre la autoconstrucción que los usuarios resuelven su vivienda con escasos recursos, cuya disponibilidad y calidad varía según las condiciones locales, de una manera mucho más apropiada que las soluciones centralizadas. Con lo cual muchas soluciones de autogestión y/o autoconstrucción de la vivienda suelen ser mucho más baratas y accesibles que las unidades producidas comercialmente.¹⁷

Volviendo al eje del trabajo, del relato anterior se desprende otra modalidad de acceso a la tierra, el Municipio facilitando un lote a una familia sin hogar y llevando sus pertenencias hasta el lugar. La primera reflexión que surge de esta modalidad es que, puertas adentro, el Estado en sus diferentes niveles de gobierno, reconoció la falta de una política de vivienda o de albergue para las familias en esa situación. Es decir, ante la falta de un plan que otorgue soluciones integrales, se resolvió la situación de este modo. Con una decisión que otorga un lote de tierra a una familia.

La experiencia anterior constituye una experiencia peculiar que seguiremos profundizando para ampliar el detalle sobre el modo en que se dieron los acontecimientos. Sin embargo, no deja de ser llamativa la forma en que se llega esta resolución. Conflictúa el hecho de pensar como el Estado en ocasiones como esta, trabaja de una forma que no se adapta a lo que tradicionalmente estudiamos en los libros. Es decir, tomando decisiones que “resuelven” situaciones sin hacer uso de la institucionalidad de alguno de sus organismos. Sería muy interesante conocer si para este caso intervino algún organismo municipal encargado de la vivienda o el

¹⁷ Wagner, R. (2008). Los asentamientos informales como cuestión. Revisión de algunos debates. En Cravino, M. C. [et. al]. *Los mil barrios (in)formales: aportes para la construcción de un observatorio del hábitat popular del área metropolitana de Buenos Aires*. Los Polvorines: Univ. Nacional de General Sarmiento. Página 189. Página 23.

hábitat, o siquiera saber si ese organismo existía en ese entonces. O también conocer si existía algún tipo de protocolo a seguir sobre cómo actuar ante este tipo de situaciones. Surgen muchos interrogantes ¿Qué asistencia se le brindó una familia en esta situación? ¿Qué áreas municipales intervinieron? ¿La decisión que se tomó fue producto de algún proceso institucional o simplemente fue una decisión espontánea de un agente público? Por último, ¿Es casualidad que sea justamente un lote en ese lugar? En otra entrevista, un poblador del barrio que habitó allí desde sus inicios nos cuenta que en los inicios era

todo campo, lo único lindo que tenía era que el asfaltito de la otra cuadra y ese asfalto estaba nuevito. Cuando venía compañeros míos, le caían al barrio “vivís en el medio del campo y temes asfalto y nosotros vivimos llenos de casa y calle de tierra”. Pero sí estaba porque iban hacer un barrio decían y quedó ahí nomás.

Entonces, se abre otro interrogante ¿puede ser que haya existido una intencionalidad del municipio para poblar esa zona? ¿formó parte de un proyecto de urbanización que no llegó a ser tal?

Conclusión

A lo largo del presente trabajo presentamos un primer acercamiento hacia algunas de las diferentes modalidades de acceso a la tierra que se dan en el conurbano bonaerense, partiendo de las experiencias que registramos en nuestro trabajo de campo desarrollado en un asentamiento de la zona noroeste del Conurbano Bonaerense, en el marco de una investigación mayor. La primera cuestión que recuperamos es la heterogeneidad que está presente en los barrios populares. Constituyendo esta una de sus características principales y derribando la idea de homogeneización que estaba presente en décadas pasadas.

Por otro lado, ya dentro de las modalidades de acceso a la tierra, desarrollamos el acceso vía toma organizada a partir de literatura académica, relatando sus orígenes históricos y reponiendo sus características. En este apartado, nos encontramos también razones por las cuales el fenómeno de toma de tierras continuó desde pasada la última dictadura militar hasta nuestros días, en este punto encontramos alarmante que algunas de estas razones siguen influyendo. Es decir, todavía el mercado inmobiliario formal es inalcanzable para un sector grande de la población debido a sus altos precios, y si bien han existido proyectos estatales para la construcción y entrega de viviendas o el otorgamiento de créditos para que las familias construyan su casa, estos solo sirvieron apenas para mitigar el déficit habitacional tan grande que existe hasta el día de hoy.

En cuanto a la compra de lotes, nos sumergimos al funcionamiento del mercado inmobiliario extralegal mediante las experiencias relatadas por nuestros interlocutores en el trabajo de campo. Esta experiencia nos acerca a las relaciones de mercantilización en los barrios populares, adentrándonos en sus particularidades, como la forma de acceso al vendedor mediante

conocidos, la modalidad de pago mediante cuotas mensuales y la flexibilidad para repactar acuerdos de pago. También como ese vendedor no emerge bajo la figura de un “puntero” o actor especulativo, sino como un *hombre piola* que incluso colabora para que se asiente en el terreno.

Por último, nos enfocamos en la modalidad denominada “El estado como facilitador de tierras”, donde exploramos el caso particular de una familia que accedió a su lote de tierra mediante la asistencia del municipio. Con asistencia nos referimos a la entrega del terreno, el camión para llevar sus pertenencias y al levantamiento de una casilla provisoria. Ante este relato nos planteamos muchos interrogantes en cuanto a la planificación Estatal para intervenir en situaciones tan complejas como la mencionada, y también sobre las vías mediante las cuales actúa el Estado.

Referencias bibliográficas

- Aristizabal, Z. y Izaguirre, I. (1988). Las tomas de tierras en la zona sur del Gran Buenos Aires: un ejercicio de formación de poder en el campo popular. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Cravino, M. C. (2001). La propiedad de la tierra como un proceso. Estudio comparativo de casos en ocupaciones de tierras en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Buenos Aires: UNGS.
- Cravino, M. C. (2009) Relaciones entre el mercado inmobiliario y las redes sociales en asentamientos consolidados del Área Metropolitana de Buenos Aires. En: Pírez (ed.) Buenos Aires, la formación del presente, 121-139. Quito: OLACCHI.
- Cravino, M. C. (2009). “Territorialidades en las villas en la Ciudad de Buenos Aires. Estado, mercado y relaciones sociales en la espacialidad barrial”. En: Catenazzi, A- Quintar, A- Cravino, M.C: Da Representacao, N – Novik, A. El retorno de lo político a la cuestión urbana. Territorialidad y Acción Pública en el Área Metropolitana de Buenos Aires: Prometeo.
- Cravino, M. C. [et. al]. (2008). Los mil barrios (in)formales: aportes para la construcción de un observatorio del hábitat popular del área metropolitana de Buenos Aires. Los Polvorines: UNGS.
- Gago, V. & Pérez, E. G. (2014). Ciudad próspera, ciudad monstruosa: nuevas racionalidades urbanas a partir del caso Indoamericano. Quid 16: Revista del Área de Estudios Urbanos, (4).
- Harvey, D. (2011). El derecho a la ciudad.
- Oszlak, O. (2019). Los pobres y el derecho a vivir en Buenos Aires. Estado Abierto. Revista sobre el Estado, la administración y las políticas públicas, 3(2).
- Rebord, G. Bruno, D. Ferrero, A y Astesano, C. (2019). Mercado informal del suelo urbano en Córdoba. En Cravino, M. C. (org.) La ciudad (re)negada. Aproximaciones al estudio de asentamientos populares en nueve ciudades argentinas. Buenos Aires: UNGS.
- Vommaro, P. y Giovanni Daza, A. (2017). Politizaciones generacionales y procesos de territorialización en las periferias urbanas: La experiencia del sur del Gran Buenos Aires. Valparaíso, Chile: Centro de Estudios Sociales.
- Wagener, M. (2008). Una experiencia político-religiosa en el sur del conurbano bonaerense: tomas de tierras, asentamientos informales y comunidades eclesiales de base en la localidad de San Francisco Solano. IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Misiones, Posadas.
- Wagner, R. (2008). “Los asentamientos informales como cuestión. Revisión de algunos debates”. En: Cravino, M. C. [et. al]. Los mil barrios (in)formales: aportes para la construcción de un observatorio del hábitat popular del área metropolitana de Buenos Aires. Los Polvorines: UNGS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

DEBATES SOBRE EDUCACIÓN, PENSAMIENTO Y FORMACIÓN EN LOS ÁMBITOS DE INVESTIGACIÓN

Moira Sanjurjo (UNM) moirasanjurjo@hotmail.com,
Ornela Passafaro (UNM) y Yamila Ocampo (UNM)

Resumen

En Argentina, las universidades nacionales incluyen en sus planes estratégicos el estudio y análisis del territorio para proponer a través de los ámbitos de Investigación y Extensión, transformaciones y propuestas que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, que promuevan mejoras en la gestión de sus recursos y optimicen los procesos para un desarrollo sustentable.

La Universidad de Moreno, como Universidad Nacional, pública, gratuita y autónoma, asume un fuerte compromiso con su territorio, su gente y sus recursos. La Universidad refuerza estos ideales en sus planes estratégicos de mediano y largo plazo, incluyendo en sus lineamientos más importantes los procesos que valoran la economía circular, el cuidado del medio ambiente y políticas de inclusión como problemáticas primordiales.

El caso de estudio es un Proyecto de Investigación sobre Morfología Urbana, en la Universidad de Moreno, donde participan conjuntamente docentes y alumnos.¹ En este trabajo se contempla una perspectiva ecológica para estudiar el territorio. En esta primera etapa, las actividades se centran en el estudio de diferentes y posibles áreas de trabajo. Una vez finalizada esta etapa, se podrá seleccionar uno o dos casos para continuar con la investigación. Este estudio

¹ Integrantes del PICyDT (2020-2022) – UNM: Mg. Arq. Pellicer, Homero (director), Dra. Esp. Arq. Sanjurjo, Moira (codirectora), Arq. Sosa, Alejandra (investigador en formación), Esp. Arq. Montero, Omar (investigador en formación), Passafaro, Ornela (becaria estudiante) y Ocampo, Yamila (becaria estudiante).

incluye la narración de los actores como información primaria para completar la descripción de cada área. También asume una responsabilidad en la formación en investigación de los estudiantes de grado, tanto incluyendo becarios estudiantes, como promoviendo la interacción en los cursos de Morfología 3 que refiere al estudio de la morfología urbana.

Palabras clave: formación - investigación - morfología urbana

Introducción

El presente trabajo tiene el propósito de mostrar algunos de los aspectos importantes que están presentes de forma transversal en las actividades académicas, de investigación y de extensión en las universidades que asumen un fuerte compromiso con su territorio, su gente y sus recursos.

La Universidad Nacional de Moreno (UNM), como universidad nacional, pública, gratuita y autónoma, forma parte del grupo de “Universidades del Bicentenario” creadas en el año 2010. Estas instituciones conciben a la educación como un derecho humano universal, tal como se afirma en la Declaración de 1948² comprometiéndose con la demanda de educación superior que viene incrementándose en las últimas décadas. Este desafío se asume en el escenario de políticas públicas que consideran la enseñanza de este nivel como un espacio democrático que amplíe las oportunidades para jóvenes y adultos, que puedan acceder sin restricciones a realizar sus estudios. Asimismo, estas instituciones han crecido de forma conjunta promoviendo desde sus comienzos acciones concretas sobre el territorio como mejoras en la gestión de sus recursos y optimización de los procesos para un desarrollo sustentable e inclusivo.

La UNM destaca como aspectos distintivos los lineamientos propuestos en sus planes estratégicos de mediano y largo plazo como los procesos que valoran la economía circular, el cuidado del medio ambiente y las políticas de inclusión. Paralelamente, estos mismos valores son los que buscan desarrollar en los perfiles de los egresados a través de diversas acciones que promueven su participación e involucramiento. Esta construcción dirige sus esfuerzos en formalizar una plataforma para desarrollar el ideario de una Universidad de derechos y también para constituir un marco sólido de referencia y sentido. Cabe destacar como uno de sus propósitos más importantes la elaboración de planes estratégicos a cortos y medianos plazos que apuestan a la idoneidad institucional para problematizar el presente y plantear alternativas y caminos para la calidad de la educación y la igualdad de condiciones.³

² En la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) la gratuidad comprende solamente la educación obligatoria, si bien se alude a la importancia de su progresividad.

³ Plan Estratégico Plurianual 2022- 2027 (PEP 2022-2027).

Caso de estudio

El proyecto que se detalla a continuación es un Proyecto de Investigación de Científica y Desarrollo Tecnológico (PICyDT) con financiamiento y otorgado para el período 2022-2023. El proyecto es bianual y ha transitado su primer año de trabajo. Su título es: “Morfología urbana en el partido de Moreno. Bases operativas de instrumentos de transformación urbana en el tejido de Moreno. Primera etapa: Análisis de casos”.

Planteo del problema

El planteo del presente proyecto propone un estudio sobre el territorio de Moreno desde las herramientas conceptuales que brinda la Morfología Urbana ubicada como campo constitutivo de la Arquitectura como disciplina.

Este estudio morfológico tiene como finalidad la construcción de un corpus operativo y conceptual que sirva de lineamientos para operar las futuras transformaciones del tejido de Moreno, a partir del reconocimiento y puesta en valor de los elementos constituyentes morfológicos existentes.

Este planteo prevé la continuidad del proyecto inicial en otros que implicarán profundizaciones sobre los alcances y consolidaciones que cada etapa abarque.

Estas etapas están planteadas en los siguientes términos:

1° Etapa: Análisis de estructuras morfológicas de Moreno. (La investigación en curso)

2° Etapa: Conceptualización y construcción del corpus (Investigaciones siguientes)

3° Etapa: Establecimiento de líneas de acción y máster planes urbanos. (Investigaciones siguientes).

Justificación

El presente estudio tiene como interés fundamental trabajar sobre cuatro ejes de análisis que refieren a lo académico, histórico, social y político.

En primera instancia, establecer vínculos con la formación de grado en las materias Morfología 1, 2 y 3, de la Carrera de Arquitectura. El propósito inicial es fortalecer y acrecentar los saberes académicos arquitectónicos y urbanísticos para debatir en la problemática territorial donde se inscribe la universidad.

En segunda instancia, se alienta a la indagación histórica y urbana de Buenos Aires como influencia, y de Moreno como centro con identidad singular. La propuesta investigará aquellos factores que identifican el territorio y le dan valor.

El tercer eje, propone establecer vínculos con el contexto social donde está la UNM. Se entiende que la formación universitaria no puede estar escindida de la problemática que existe en el contexto donde está inmersa. La arquitectura como disciplina debe tener la capacidad analítica para encontrar nichos problemáticos a los que dará respuesta material y espacial de diferentes escalas.

El cuarto eje sugiere indagar en las herramientas conceptuales que ofrece la Morfología para repensar cómo la disciplina establece un aporte de material práctico y teórico a la gestión de la comunidad. Esta cuarta instancia revela un compromiso político en la propuesta de un material que puede ser de gran interés y utilidad para mejorar el código de planeamiento y edificación local.

Marco teórico

El punto de partida implica una revisión profunda de las maneras en que la contemporaneidad concibe los conceptos de ciudad, patrimonio e identidad. El marco de abordaje de la presente investigación presupone un enfoque donde convergen diferentes teorías y disciplinas que operan en simultáneo para la conceptualización y sustento referencial de su desarrollo.

Si bien se sostiene que las diferentes vertientes coexisten en simultáneo se ha presentado su explicación en dos categorías diferentes para su mejor entendimiento: el Pensamiento Proyectual y la Morfología

Acerca del pensamiento proyectual

Al abordar la realidad contemporánea, Giordano (2016), sostiene que esta misma refleja los procesos e interacciones culturales que se transmiten a los diferentes campos de conocimiento. En este universo complejo se reconoce como característica a la multiplicidad de miradas, por momentos complementarias y por otros contradictorias, para la lectura de una misma realidad. Se reconoce una aparente relatividad en los marcos interactuantes que aleja la conjetura de la verdad absoluta, pero a la vez impone la necesidad de hacer explícitos estos marcos esclareciendo los vínculos y las relaciones que definen un posicionamiento teórico. Esta manera de organizar el pensamiento deviene en una subjetividad interactiva, y tanto la Arquitectura como el Diseño adoptan nuevas maneras de abordar la problemática disciplinar. En la misma línea y con una mirada que atiende al mapa cognitivo del presente proyectual, Roberto Fernández (2013), explica la noción de proyecto como un conjunto de operaciones prácticas y reflexivas que sitúan a esta actividad intelectual como una operación regulada por una lógica tanto coherente como comprensiva, que se comparte con otras disciplinas. La proyectualidad actual como actividad intelectual está “regida por un status lógico que establece una praxis discursiva signada por una voluntad de sentido” (Fernandez, 2013, p. 10)

Así mismo, Fernández (2013), propone reconsiderar al proyecto contemporáneo desde la perspectiva de tres mega-categorías, que tensan al escenario político-cultural actual: la comunicación, el patrimonio y la sustentabilidad.

- El primer eje corresponde al escenario cultural emergente de un capitalismo post-industrial o capitalismo inmaterial. Otras teorías consideran a esta era como la sociedad de control caracterizada por el desplazamiento de formas concretas a otras más complejas y cambiantes de índole virtual, tal como define Deleuze (1995), a las sociedades recientes en su Post-scriptum de las sociedades de control.
- El segundo eje pone en relevancia las cuestiones referidas al patrimonio que, por un lado rescatan el valor de identidad puesto en riesgo por la cultura de la globalización, y por otro, desarrollan el concepto sobre los diversos tipos de paisaje, haciendo la distinción entre paisajes exógenos que remiten al habitar y paisajes endógenos que remiten al hábitat.
- Por último, el tercer eje es el que concierne al saber ambiental. La falta de equilibrio del sistema se entiende causada por la noción de productividad y consumo del modelo capitalista actual imperante. Aun así, se observa en los últimos años un cambio de paradigma en la conciencia del uso adecuado de los recursos y se entiende al concepto de sustentabilidad como una salida posible y sensata sobre el control inteligente de la producción – consumo que debería quedar regulado por una sociedad responsable (Fernández 2007).

Continuando con los aportes de otros autores y en el marco de la teoría Heurística, Breyer (2003), explica al pensamiento heurístico como un camino para el planteo de problemas que reconoce tanto la imaginación como el razonamiento, la fantasía como la lógica, la novedad como la reiteración y en esas interacciones se alcanza la posibilidad de comprender, sistematizar y explicar los modos de un pensar-hacer propios también de la naturaleza del proyecto.

Acerca del Área de Morfología

El Área de Morfología es un espacio de naturaleza proyectual que profundiza con herramientas específicas sobre el pensar arquitectónico.

La Forma como objeto de estudio, permite enfocar el trabajo espacial, desde diversas dimensiones que responden a cada escala de trabajo.

1. La indagación de los procesos generativos y su relación con los sistemas de representación.
2. La conceptualización general de la forma arquitectónica y sus propiedades específicas.
3. El conocimiento contextual y significativo de la forma urbana. Su producción en relación al contexto histórico y social.

Estas investigaciones y búsquedas ponen en juego tanto aspectos teóricos como prácticos combinando dos lógicas operacionales, una lógica lineal y analítica, y otra multidireccional propia de los procesos de inventiva. Estos procesos conllevan una lectura compleja de la realidad formal, y son abordados desde una lógica relacional que genera una apertura tanto en el planteo teórico como en el práctico. Se toma como punto de partida el carácter polisémico de la noción de forma, por eso el área de Morfología es el lugar por excelencia de investigación de los aspectos de significación formal. Estos caminos que van de la abstracción a la concreción, de la literalidad a la metáfora, entienden que en Morfología la forma como discurso es una parte fundamental de la poética del diseño.

Hipótesis y objetivos

Hipótesis

El proyecto busca indagar ciertas propiedades del territorio de Moreno a través de las herramientas conceptuales con las que opera la Morfología Urbana. Este estudio permitirá trazar los lineamientos generales para propuestas urbanas de diferentes escalas de trabajo. Si bien el desarrollo de la investigación se llevará a cabo de en diferentes etapas, se propone una dinámica que entretreje los diferentes momentos y concatenación de etapas de la investigación.

En esta primera etapa de investigación se propone un análisis y reconocimiento de diferentes tejidos urbanos de Moreno, estableciendo las clasificaciones y ordenamiento de elementos que constituyen cada recorte de estudio. A priori se establecerán entre 10 a 12 sectores de análisis diferentes, para luego reducir esta selección a la mitad, a través de establecer las recurrencias, constantes y diferencias entre ellos. Esta etapa será sustentada desde la concepción de establecer lineamientos de Identidad Urbana propia de Moreno a partir de criterios morfológicos.

La hipótesis general plantea que la identidad urbana de un sitio puede ser establecida a través de la recurrencia de elementos urbanos, entendiendo a estos como los factores recurrentes y formalizadores de prácticas sociales.

Las preguntas que guiaron la propuesta son:

- ¿Qué factores influyeron en la constitución de la red urbana de Moreno?
- ¿Cuáles son los rasgos y elementos que se identifican como propios y cuales son re-iteración de otros sectores urbanos?
- ¿Cómo se definen los conceptos de ciudad, patrimonio e identidad en los términos de la Morfología Urbana y cómo se aplican a este territorio?
- ¿Cuáles serán los dispositivos morfológicos con los que se podrá hacer una relectura del territorio/ área/lugar?

Objetivos generales

1. Analizar y reconocer los diferentes tejidos urbanos del partido de Moreno a través de criterios morfológicos urbanos.
2. Establecer lineamientos de posibles acciones para intervenciones y análisis urbanos dentro del partido de Moreno.

Objetivos Particulares

Identificar los factores que produjeron su expansión hacia los cordones metropolitanos, que hoy constituyen bordes urbanos con identidad propia.

Categorizar los dispositivos morfológicos con los cuales se hará una relectura del sitio\lugar a estudiar, estableciendo modelos y herramientas de análisis y de intervención urbana.

Definir los conceptos de ciudad, patrimonio e identidad desde los postulados teóricos en los que se enmarca la investigación.

Proponer sistemas clasificatorios a partir de los casos de estudios, y sus particulares urbanas.

Metodología

1° fase:

Argumentación del marco valorativo a través de las coincidencias y/o contradicciones en la posición de autores y conceptos planteados en la bibliografía. Elaboración de nociones claves en referencia al problema planteado en la investigación.

Búsqueda de información y documentación sobre producción y desarrollo urbano en diferentes contextos en referencia a la producción del Partido de Moreno.

Selección del material, previendo la realización de un análisis crítico que permita la problematización del objeto de estudio.

2° fase:

Precisiones iniciales en el recorte del proyecto: límites, variables de incumbencia interna e incidencias externas al recorte.

Composición del problema: planteo de estructuras relacionales, a través de las diferencias y similitudes que presentan los casos analizados. Establecimiento de áreas de estudios y posibles recortes a partir de similitudes de: escala, elementos, modos de generación, tipos de apropiación, etc.

3° fase:

Análisis crítico comparativo focalizado en la elección de referentes y en los criterios respecto de las condiciones particulares de un contexto del partido de Moreno.

4° fase:

Planteo de nuevos emergentes conceptuales y proyecciones: Definiciones de criterios operativos para el análisis e investigación del tejido urbano.

5° fase:

Estimación del sentido y “límites de validez” de los rasgos que hoy caracterizan al Diseño urbano, resignificación del campo de la morfología urbana como herramienta conceptual y operativa en la transformación del hábitat. Formulación de nuevas conjeturas y preguntas emergentes

6° fase:

Elaboración de los informes correspondientes. Gestión de transferencia. Publicaciones derivadas del proyecto.

Avances del primer año del proyecto

En esta primera etapa se cumplieron los objetivos planificados con algunas modificaciones por las restricciones acontecidas por la pandemia. Si bien los estudios de campo se hicieron desde los instrumentos y herramientas digitales, se tiene planificado retomar estas observaciones en este segundo período con los ajustes correspondientes que proporciona el proceso de la investigación.

Las actividades se centraron en el estudio de diferentes y posibles áreas de trabajo. Se establecieron y detectaron seis sectores de análisis de tejidos urbanos en el partido de Moreno. Estos sectores fueron definidos a partir de criterios y variables morfológicas: densidad, traza urbana, variación tipológica, estructuras parcelarias, conformación de sintagmas urbanos, y criterios de materialidad urbana.

El análisis de los mismos arrojó conclusiones de particularidades específicas y propias de cada sector. Una vez finalizada esta etapa, se pudo seleccionar un caso para continuar con la investigación.

Emergentes que permiten el reajuste de la propuesta

Una de las características que presenta la elección metodológica es poder articular instrumentos cuantitativos con instrumentos cualitativos. De tal forma, la organización de los diferentes pasos permite un reajuste de categorías que complementan a las iniciales en un proceso dinámico y flexible.

Este estudio incorpora la narración de los actores como información primaria para completar la descripción de cada área. También asume una responsabilidad en la formación en investigación de los estudiantes de grado, tanto incluyendo becarios estudiantes, como promoviendo la interacción en los cursos de Morfología 3 que refiere al estudio de la morfología urbana.

Experiencia con los estudiantes

1. Experiencia con estudiantes de Morfología 3.

Se planteó una experiencia colectiva en cada curso (Morfología 3 Turno mañana y Turno noche) sobre el reconocimiento de “sintagmas urbanos”, caracterizados por sus cualidades espaciales y de configuración. El ejercicio proponía establecer el vínculo de ese espacio urbano con prácticas y comportamientos sociales específicos, atendiendo a características contemporáneas. También se trabajó en la caracterización de los sujetos intervinientes en los comportamientos sociales desarrollados en cada lugar elegido.

2. Experiencia de articulación entre el grado, la docencia y la investigación.

Se resaltan como experiencias valiosas las articulaciones que se van descubriendo en los diferentes niveles: grado, docencia e investigación. Las dinámicas de la investigación proyectual son flexibles y se van construyendo con la colaboración de cada escala de trabajo, dentro de la comunidad académica. El planteo de los cursos de grado (Morfología 1,2 y 3) se estructuran desde la lógica de la investigación, estableciendo la formulación de preguntas de investigación, detectando problemáticas, definiendo objetos de estudio y proponiendo soluciones proyectuales para un futuro escenario. En este esquema dinámico de interacciones se permite ampliar los límites de la disciplina y reformular tanto las actividades de docencia e investigación, como también sus bases teóricas.

“JUGUEMOS LIMPIO, CUIDEMOS LA PLAZA”*

Mariano Colombo (UNLu/UNPA-UASJ)
marianoeducolombo@yahoo.com.ar y
Analía García (UNLu/Red Andando) analiagar1976@gmail.com

Resumen

El siguiente recupera las reflexiones y aprendizajes, entre estudiantes y docentes, en el marco de una propuesta de extensión universitaria entre la carrera de trabajo social y ciencias de la educación de la Universidad Nacional de Luján (2019-2022) denominado: “Juegoteca: un lugar para todos y todas”.

El proyecto se centró en recuperación de un espacio público abandonado, para promover el derecho al juego, entre organizaciones barriales, universidad y vecinos, vecinas del barrio “La Loma” de Luján, Provincia de Buenos Aires. A través de encuentros de juegos mensuales en la Plaza Manuelita, intentamos contribuir a la efectivización del acceso a los derechos sociales, en tanto consideramos necesario y urgente colocar en la agenda pública el derecho al bienestar, al hábitat digno y a un ambiente saludable.

Palabras clave: derechos al hábitat - juego - espacio comunitario y público

* Frase con la que, en la primera jornada de trabajo comunitario, Zacarías de 9 años, propuso escribir en el cartel de ingreso a la plaza.

La Loma y el espacio público

La plaza Manuelita, ubicada en Los Helechos al 900 en La Loma, no pasa por su mejor momento. Visiblemente sin mantenimiento, el sube y baja o lo que quedó del él- empieza a ser un esqueleto de hierros ganado por el óxido, la basura se esparce por el pasto descuidado y la glorieta parece estar de gusto. Una pena las condiciones en que se encuentra el único espacio público que tiene el barrio.

Diario El Civismo de Luján, 2016

El siguiente trabajo se enmarca en un proyecto de extensión universitaria entre la carrera de trabajo social y ciencias de la educación de la Universidad Nacional de Luján (2019-2022) denominado: “Juegoteca: un Lugar para todos y todas”, cuyo objetivo es la recuperación del espacio público para el ejercicio del derecho al juego a través de la articulación y participación entre organizaciones barriales, universidad y vecinos, vecinas del barrio “La Loma” de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Dicho barrio está ubicado a menos de un kilómetro de la Basílica de Luján, epicentro del turismo religioso de nuestro país, en cuyo radio observamos variedad de restaurantes, plazas, y la renovación y mantenimiento del casco urbano y sus museos, provocando procesos de gentrificación y segmentación socioespacial que transforma y delimita la zona turística y las periféricas (Carbajal, 200). En la Loma, se puede observar, una amplia desigualdad en relación a los espacios públicos destinados al turismo y también una diferenciación al interior del propio barrio, en el que conviven construcciones de material con los servicios de gas, electricidad, calles de asfalto y el sector *del fondo y de al lado de del Rio Luján y la colectora de la Autopista Acceso Oeste*,¹ en la que predominan viviendas construidas en base a los materiales de chapas y maderas y las calles son de tierra. Esta última zona es inundable y pese a haber sido deshabitada por el proceso de relocalización de familias y viviendas afectadas, se vuelve a poblar de debido al alto costo de la tierra y el escaso suelo urbano.

Ante la ausencia y el deterioro de espacios destinados al juego y recreación, se identificó la importancia de garantizar un tiempo y espacio lúdico y gratuito que promueva la apropiación del espacio público como es la Plaza Manuelita, ubicada en lo que se denomina el “Bloque de los Santos”, en referencia a los barrios de San Pedro, San Fermín, San Jorge y Santa Marta, en donde mayoritariamente se concentran los sectores populares del partido y convergen gran cantidades de instituciones escolares, comunitarias y de diferentes organizaciones sociales.²

¹ Se utiliza la itálica para diferenciar las frases de diversos actores sociales que participan en el proyecto.

² CIC San Fermín, el CAPS San Pedro y el CAPS La Loma, el Jardín de Infantes N° 906 y N° 930, la Escuela Primaria N° 21, la Escuela Secundaria N° 17, el CAI “Compañeritos I” y la Sociedad de Fomento “San Jorge”. Asimismo, en dicho Bloque Territorial se encuentra presentes distintas organizaciones sociales y ONGS, Vientos de Libertad, el Merendero “El Ángel de la Bicicleta”, el Comedor Comunitario “El Triunfo” y el Comedor “Granito de Arena”.

Cabe señalar en esta experiencia transitada, que se ha podido recuperar por parte de actores claves en el Barrio; que la construcción, más que creación o surgimiento de la plaza da cuenta de un doble proceso de apropiación y participación comunitaria; pudiendo identificarse uno inicial que impulsara “la entonces presidenta de la Sociedad de Fomento Adriana Gallo, vecina del Barrio quien se reúne con el dueño del terreno y logra que seda al municipio, bajo la gestión del Intendente Miguel a Prince, para que se destine a una plaza para el Barrio” (Estela, presidenta Sociedad de Fomento, 2022). En ese contexto se recibieron los juegos, que con poco mantenimiento son con los que aún hoy cuenta y mediante un buzón los chicos y sus familias, fueron proponiendo nombres escritos en papelitos resultando ganando el nombre de *Manuelita*, en referencia al mítico personaje de María Elena Walsh.

Y una segunda etapa de apropiación, *de recuperación*; mediante el desarrollo de las prácticas pre profesionales que han devenido en la acción y proyecto de extensión.

Y fue mediante estas actividades desarrolladas en conjunto entre Universidad y Sociedad de Fomento que “promovieron la participación de los vecinos, estar en el Barrio y empezamos a cambiar los mensajes que estaban en los muros, y al ver que los chicos participaban empezaron a luchar por la única plaza que tiene el barrio” (Estela, presidenta Sociedad de Fomento- 2022).

Las Ludoteca en la Plaza Manuelita

Con la incorporación del derecho al juego en la Convención de los Derechos del Niño en 1959, otros organismos como la UNESCO impulsa la creación de espacios de juego, proyectándose su implementación a nivel internacional en hospitales, cárceles, centros comunitarios, escuelas, asociaciones, entre otros, con el fin de garantizar el desarrollo saludable de las infancias. En los años 1970 surgen proyectos en Brasil, Uruguay, Perú, Argentina, Cuba y Costa Rica, se forma un movimiento ludotecario regional representado por organizaciones latinoamericanas de juegotecas. En adelante en América Latina y en nuestro país, se desarrollan variadas y diversas experiencias que expresan la potencialidad que cobra este tipo de dispositivos para los sujetos y para las instituciones.³

Como equipo extensionista, para pensar la juegoteca de la Plaza Manuelita, tomamos algunos aportes de Rimundo Dinello (2006) quien denomina “Ludoteca Ludocretiva” a un espacio en el que niños y adultos se divierten, participan y transforman la cotidianidad, a través de la imaginación. En este tipo de dispositivo se entranan diversos lenguajes expresivos y juegos a través de los cuales se promueve la cooperación, reciprocidad, y el respeto a la diversidad de género, etaria, étnica, social y cultural.

³ Juegotecas en diversos hospitales de agudos, en Centros de Atención temprana de la salud, en espacios públicos como el Tríptico de la Infancia; Del otro lado del árbol; CUJUCA, La guagua, entre otros.

Entendemos que la propuesta de la Juegoteca facilita el encuentro de los/as niños/as con el juego, entendido tal como lo plantea Huizinga (1990/1938) como “una ocupación libre, que se desarrolla dentro de unos límites temporales y espaciales determinados, según reglas absolutamente obligatorias, aunque libremente aceptadas, acción que tiene su fin en sí misma y va acompañada de tensión y alegría y de la conciencia de ser otro modo que en la vida corriente” (pp. 45-46).

Como decíamos al comienzo, fuimos construyendo puentes para recuperar el espacio, para que el terreno se fuera percibiendo como plaza, habilitada como tal, con la particularidad que se enclava en un lote con dueño, lo cual imposibilitaba el acceso por tratarse de una propiedad privada, “las veces que le quisimos entrar a esta plaza”; expresión con la que daban cuenta los murales que tiene pintados en una de las medianeras de las viviendas que la rodean. (Colombo, 2018).

A fin de que las familias reconocieran el espacio como plaza, con una semana de antelación, salíamos a empapelar los árboles y entregábamos volantes en todas las casas, para recordar que a las 15 hs. comenzaría el encuentro. Una vez el mes, excepto que las condiciones climáticas fueran adversas, desplegábamos varias y simultáneas opciones de juego, en la que cualquier vecino y vecina del barrio, podían acercarse a jugar, tomar mate y/o conversar mientras cuidaban y/o disfrutaban con sus hijas/ nietos/as.

Quienes coordinamos el espacio, solíamos llegar un rato antes, para cortar el pasto y levantar restos de objetos que pudiera ser riesgosos. En ocasiones esta actividad la realizábamos junto a las niñas que, se acercaban con mucha disponibilidad a construir el ambiente propicio para *jugar limpio y seguro*. Colectivamente armábamos los espacios, en el que los niños y las niñas se encontraban con propuestas de arte, de juego de mesa, juegos tradicionales (sogas, elásticos, rayuelas, tumba lata), juegos de construcción, de persecución y juegos colectivos. A fin de evitar el consumo y la competencia, decidimos que los objetos lúdicos serían poco convencionales y comerciales, con el objetivo de que las niñas jueguen, imaginen, desplieguen sus sentidos y creatividad y que las significaciones de los mismos se las otorguen en la trama de relaciones que despliegan mientras interactúan.

Planteamos una organización en espacios en simultáneo, para que los y las niñas puedan elegir y decidir el tiempo de duración del juego, para favorezca la libertad de movimientos y la diversidad de agrupamientos y modos de jugar. También decidimos no fomentar la competencia y no promovimos la entrega de premios y/o calificaciones, ante las producciones estéticas y/o de construcción. Por el contrario, generalmente antes de finalizar, invitábamos un momento grupal, en el que jugábamos o elaborábamos de manera conjunta, colectiva y recíproca, un material para que se lleven a sus casas (barcos/aviones de papel, instrumentos de música, entre otros). Al igual que Caillois (1967) consideramos que la improductividad –no el rédito y producción de bienes– debe ser una de las características del juego.

La apuesta por dejar instalada la convocatoria llevaba a que cada jornada pudiera ser motivadora de un reencuentro, así en cada cierre se hacía una ronda para reconstruir lo compartido, vi-

venciado y resignificar con algún acontecimiento el ejercicio del derecho al juego. Entre meriendas, armados de títeres, máscaras, fabricación de instrumentos, obras de teatro, la construcción de murales, el plantado de árboles, fuimos construyendo un cierre que daba paso a la apertura de otras jornadas y en simultáneo iba acompañando la construcción y forestación de la plaza.

En el marco de las actividades de cierre del primer año del Proyecto de Extensión “Juegoteca: Un Lugar para todos y todas”, que se desarrolla en la Plaza Manuelita del Barrio La Loma de Luján, se llevó adelante la plantación de un nuevo árbol favoreciendo la construcción comunitaria de un ambiente saludable favorecedor de actividades recreativas. Se trata de un ejemplar de Molle (*Schinus longifolius*), que fue un aporte recibido del Jardín Botánico de la UNLu, a quien los niños y vecinos del Barrio agradecen por su generosa colaboración y disposición para favorecer la tarea de recuperación de la Plaza como ámbito de juego y esparcimiento (Prensa UNLu, 2019).

Aprendizaje de los y las extensionistas: entre la plaza y la pandemia

Consideramos esta propuesta en el marco de la función sustantiva de la extensión universitaria como la oportunidad para el desarrollo de “prácticas integrales” (Tommasino, 2010) que a través del abordaje de problemáticas sensibles de nuestra sociedad tiene impacto sobre la investigación y la docencia.⁴

Adentrarnos al barrio para recuperar un espacio de juego, nos permitió conocer sus instituciones, sus alertas y formas de organización *cada vez que crece el río*, las formas de clasificaciones socio espaciales que usan entre vecinos (*los del fondo y los de adelante, los que estén cerca del río, los que viven en terrenos tomados y casas de chapa*) y el entramado de relaciones y representaciones que se juegan alrededor de lo que nosotros llamábamos plaza y otros nombraban como *el espacio en donde se juntan los hombres a consumir y tomar* e introdujo en los y las estudiantes, diversas preguntas que construyeron y tensionaron su formación: *¿Será posible que el espacio sea cuidado y resignificado como plaza cuando termine el proyecto de extensión? ¿Cómo crecen los niños en ciudades tan desiguales y contrastantes? ¿Qué tipo de juego se puede ofrecer para que los niños puedan apropiarse del espacio? ¿Qué aprendimos sobre las niñeces en cada encuentro?*

Estas y otras preguntas eran conversadas y reflexionadas en los encuentros de planificación y evaluación que realizábamos en la plaza al término de cada jornada. Un espacio en el que podíamos compartir escenas y situaciones acontecidas, que si bien no garantizaba un tiempo para (re) pensar lo vivenciado con mayor distancia, fue la estrategia que favoreció el intercambio entre extensionistas y en ocasiones con la referentes de la Sociedad de Fomento.⁵

4 El contenido de este apartado fue trabajado y reflexionado con los y las cinco estudiantes que han participado en el proyecto.

5 Las mujeres de la sociedad de fomento han acompañado y fortalecido cada uno de los encuentros porque son actores barriales que conocen a las familias, vecinos y vecinas. Particularmente en la pandemia fueron quienes entraban los juegos que producíamos.

Pero durante los años 2020 y 2021, se decreta el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO)⁶ y el distanciamiento social preventivo y obligatorio (DISPO) por la pandemia de COVID-19, que recién nos permitiría volver de manera presencial en septiembre del 2021. El decreto de ASPO que originalmente era por un mes, comenzó a extenderse si claridad por cuánto tiempo, motivo por el cual comenzamos a cuestionarnos si el proyecto debíamos suspenderlo. En ese marco nos preguntamos *¿A qué jugarían las niñeces en sus casas? ¿Cómo estarían transitando la pérdida de sus lazos sociales y espacios cotidianos? ¿Cómo transcurrirán el aislamiento las familias que viven hacinadas? ¿Cómo acompañar los procesos de cuidado y crianza en condiciones tan excepcionales en las que se profundizaron las condiciones de desigualdad?* Dichas incertidumbres nos desafiaron a pensar cómo mandar juegos y materiales⁷ que fueran adoptando la presencia a la distancia y acordar las entregas junto y con las mujeres del merendero de la sociedad de fomento.

Al inicio, para poder sostener el contacto con las niñeces, abrimos un Facebook para conocer sus puntos de vista sobre el material y que nos indiquen por dónde continuar la planificación. También habíamos acordado con las mujeres de la Sociedad de Fomento que habilitarían sus teléfonos como una segunda vía de comunicación.

Figura 1. Carta que iba en la entrega de los juegos - 2021.



La ausencia de mensajes, visibilizó las dificultades las inequidades de conectividad y de medios y dispositivos de comunicación de las familias del barrio y de las mujeres del merendero.⁸ Además, observamos la sobrecarga de tareas de lo que se denominó “trabajadoras esenciales”

6 El decreto 297/2020, en su artículo N° 1, establecía que el ASPO regía hasta el 31 de marzo del 2020, sujeto a modificaciones, de acuerdo a criterios epidemiológicos.

7 Mensualmente pudimos entregar bolsas con juegos fabricados e impresos. También entregamos materiales de librería y contribuimos con mercadería para las ollas populares o el armado de los bolsones de mercadería.

8 En el 2016 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declara como derecho humano “la promoción, protección y disfrute a internet”, como forma de garantizar el derecho a la educación, el trabajo y la salud.

las que iban en detrimento de una participación más plena y horizontal, sin favorecer intercambio de saberes y experiencias.

Pese al distanciamiento y la imposibilidad de habitar la plaza, observamos que a diferencia de lo que pensábamos, el espacio fue cuidado entre vecinos y vecinas, convirtiéndose en un lugar público aprovechado por los niños, niñas y adultos, durante y después de la pandemia.

Según nos contaron las mujeres del barrio entre diversos miembros de la comunidad, asumieron el pedido por Zacarías (9 años de edad) “juguemos limpio, cuidemos la plaza”. El cuidado de la Manuelita, como plantea Fisher y Tronto (1990) se constituyó en una actividad que fue más allá del cuidado desde una dimensión individual, por el contrario, desde la ética del cuidado se incluyen a todas las actividades que hacemos colectivamente para mantener, perpetuar, reparar mejorar y humanizar el mundo que habitamos.

Cada entrega de mercadería íbamos al merendero o a la casa de la Colo y nos dábamos una vuelta por la plaza a ver cómo estaba. Sorpresivamente el pasto estaba cortado y limpio; los murales estaban intactos y los juegos pintados. Esta información sorprendía, alegraba y emocionaba, al equipo de extensionistas (Registro de campo, 2021).

La primavera del 2021 nos permitió volver a la Manuelita, pero con mucha incertidumbre acerca de quiénes vendrían y qué había pasado con los y las niñas que participaban mensualmente del proyecto. Sabíamos que muchas familias que residían en zonas inundables fueron trasladadas al barrio Santa Marta, a fines de 2018 y principios de 2019, como también el movimiento migratorio que se experimentó en “La loma” particularmente hacia finales de 2020 y hasta mediados de 2021 consecuencia de la pandemia y las medidas de aislamiento.

Ante este nuevo escenario, convocamos a través del merendero de la sociedad de fomento “Huellitas” y ofrecimos juegos que requerían poco contacto físico para evitar posibles contagios. Mientras disponíamos el material, observamos caras conocidas y otras nuevas que rápidamente se integraron a jugar y disfrutaron de las propuestas. Hasta diciembre del 2021 sostuvimos la presencialidad, y cerramos con un espectáculo de Circo Callejero, en el que participaron niños, niñas, padres, madres, abuelas y varios vecinos y vecinas, sentadas desde la vereda en sus propias sillas.

Las formas en que el barrio habitó la plaza y las relaciones de reciprocidad, cooperación y también de trasgresión que allí se daban, interpelaban nuestros miedos y preocupaciones en torno a cómo habría impactado el aislamiento especialmente en los y las niñas. Temíamos que nadie asistiera, que hubiera que volver a explicar las reglas de la juegoteca, o que se sucedieran algunas peleas por problemas que, según las mujeres del merendero, venían repitiéndose en el comedor o en el barrio. Sin embargo, regresaron la mayoría de los y las niñas que eran asiduos y se sumaron otros nuevos y a diferencia del 2019, observamos más participación de adultos acompañándolos.

Visibilizamos la no división sexual del juego y agrupamientos entre diversas edades, en las que compartieron actividades, intercambiaban materiales, se organizaban y entre hermanas mayores cuidaban mientras jugaban con los bebés, mostrándonos el ejercicio de la agencia social, atravesada por las condiciones de género y de clase. (Szulc, 2019).

Dentro de lo que ha caracterizado la dinámica en cada jornada planificada, es dable señalar que se mantuvieron los encuadres de juego dados los cuales eran puestos en común acuerdo con quienes participaban de cada espacio. En cada uno de los espacios simultáneos, se mantuvo una circularidad de participación; no un dominio o monopolización del juego por parte de algunos de los niños/as. Por otra parte, la premisa del jugar para divertirse, y jugar por jugar, no llevo a la instalación de un recurso exclusivo para garantizar la convocatoria, como por ejemplo el fútbol; siendo una opción de mantener múltiples actividades que permitan el “entrar y salir”, no encasillamiento y el asegurar que quienes venían a la plaza podían usar de todo lo dispuesto.

Además, podemos dar cuenta de una “suspensión” de ciertos estereotipos con las que son definidas las niñeces de sectores populares que recién llegan al barrio, señalando particularmente la eliminación de manifestaciones violentas, o agresivas. *Los rubios del fondo que se mudaron en pandemia y son terribles*, participaron de los encuentros presenciales del 2021, y se organizaban para jugar y cuidar a sus hermanos bebés que se asustaban con los payasos de la obra o no podía usar las tóxicas porque se las llevaban a la boca. Señalamos también que esta suspensión no se refiere a que estas niñeces estaban ajenos a este tipo de situaciones, ya que con la referente siempre se conversaba acerca de cómo el consumo problemático de sustancias se estaba ampliando en la población, como así también los robos que se dieran en la sede del merendero y que vinculara a ciertas familias del mismo barrio. Pero la posibilidad de que *los niños y niñas del fondo* y algunas de sus familias pudieran participar del espacio, nos permitió acceder a sus prácticas lúdicas (Enriz, 2014) en las cuales nos mostraron cómo perciben y significan el juego, atravesado por las relaciones de diversidad y desigualdad en las que viven, crecen y son cuidados (Colangelo, 2009).

Para seguir pensando

Si el musgo crece en la piedra, sin miedo a la sequedad.
Busquemos un rinconcito, y seamos un yuyo más
Recuperemos la tierra y vivamos en libertad
Si hay que mostrar las espinas, vamo' mostrarlas nomás.
Cuando salga el Sol, Arbolito, 2007

Aquel “cierre” con la experiencia y vivencia de las prácticas pre profesionales, poco tiempo después se reconfiguró un nuevo espacio de intervención mediante el recupero de aquellos vínculos creados entre la Universidad y la Sociedad de Fomento del Barrio, desde la convocatoria que la Universidad propone para la radicación de Proyectos y Acciones de Extensión.

Una alternativa que hace visible y permite dar continuidad al proceso iniciado; que en este caso abrió la disputa de construir “Un lugar para todos y todas”.

Se apostó a la construcción participativa de un espacio comunitario, en la mejora de la calidad de vida de los vecinos del Barrio, particularmente niños y niñas, brindando un espacio mensual de juegoteca, en el que la comunidad estaba invitada a la realización de actividades lúdicas y recreativas. Proyecto que, en el transcurso de tres años, se fue constituyendo en un espacio de identificación y reconocimiento en y del Barrio.

El desafío que se presenta en la actual coyuntura, da cuenta que frente a políticas que fraccionan en diferentes áreas/temáticas/objetos a las expresiones más agudizadas de la “Cuestión Social”, la respuesta que como Universidad, no puede ser aquella que fragmente, y se aleje de los “problemas sociales”, por una tradición académica y pedagógica; y mucho más si a esta lectura le ponemos en consideración la particularidad con la que se funda la UNLu que condensa ciertos rasgos de ser pionera con aquel diseño institucional y objetivos que se impulsaran, allá por 1973 (Colombo, 2018).

Pasar de sostener *monólogos* a construir *diálogos* con aquellos que requieren la intervención, una respuesta a sus actuales condiciones y que, a partir de saberes compartidos y construidos multisectorial e interdisciplinariamente, democratizar el conocimiento y la posibilidad de transformación social.

Lo cual da cuenta de constituirse como actor, siendo parte que refiere tanto al ser “uno más” en el entramado de las instituciones, las profesiones y la comunidad; y al mismo tiempo ser un sujeto institucional muy particular, con capacidades para desarrollar procesos de formación y para la intervención social lúcida, creativa y propositiva en virtud de los desafíos que surgen en cada contexto.

Frente a un “nuevo cierre”, en el final de este proyecto, entendemos que se dio una construcción que posibilitó la transferencia de los recursos materiales y la apertura de una canal para el intercambio y refuerzo de vínculos que se constituye en posibles alternativas de contención que dan cuenta de haber llevado adelante un “juego limpio, cuidando el espacio” volviendo a la propuesta de Zacarías que esperamos sea un “nuevo empezar”.

Referencias bibliográficas

-
- Caillois, R. (1967) Los juegos y los hombres. La máscara y el vértigo. F.C.E, México.
- Carbajal, R. (2003). Transformaciones socio económicas y urbanas en Palermo. Revista Argentina de Sociología. (1): 94-109.
- Colangelo, M. A. (2009). La crianza como un proceso sociocultural. Posibles aportes de la antropología al abordaje médico de la niñez. Primeras Jornadas Diversidad en la Niñez. Ensenada, Hospital El Dique.
- Colombo, M. E. (2018). De Prácticas de Formación Profesional y Extensión Universitaria. Visibilizando procesos y las funciones sustantivas, Red Sociales - UNLu, Revista del Departamento de Ciencias Sociales, Vol. 6 N°:2.
- Diario El Civismo. (2016). El estado de la Plaza Manuelita. Recuperado en <https://www.elcivismo.com.ar/notas/26491/>.

- Dinello, R. (2006). Ludocreatividad y educación. Uruguay. Editorial Magisterio.
- Enriz, N. (2014). Juego, concepto y ordenamiento de una práctica escurridiza. Espacios en Blanco - Serie indagaciones - N° 24 – pp.17-34. Recuperado en <http://www.scielo.org.ar/pdf/eb/v24n1/v24n1a03.pdf>
- Fisher, B. y Tronto J. (1990). Toward a Feminist Theory of Caring. En Abel, Emily y Nelson, Margaret. Circles of Care. Nueva York: University of New York Press. pp. 35-61.
- Huizinga, J. (2005-1938). Homo Ludens. El Juego y la cultura. Fondo de Cultura Económica.
- Micheli, Arribillaga, Saade, Rolon (2016) Informe Institucional. Asignatura Trabajo Social I Unlu.
- Prensa UNLu (2019). Extensionistas plantaron un árbol en la Plaza del Barrio La Loma. Recuperado en <http://www.prensa.unlu.edu.ar/?q=node/6336>.
- Szulc, A. 2019. “Más allá de la agencia y las culturas infantiles”. Runa 40: 53-63. <https://doi.org/10.34096/runa.v40i1.5360> Crossref, Google Scholar.
- Tommasino, H. (2010) Generalización de las Prácticas Integrales. Los aportes de la Extensión para su implementación. <http://www.psico.edu.uy/sites/default/files/15.%20Tommasino%20practicas%20integrales.pdf>

PAISAJE POPULAR EN LA VIVIENDA SOCIAL LA EXPERIENCIA DEL CONJUNTO HABITACIONAL RAMÓN CASTRO

Natalia Guerrero, Marcela Irala, Arturo Ojeda, Mariela Analía Sosa,
Manuel González Ugarte y Camila Jorge*

Resumen

Paisaje y hábitat popular pueden pensarse como campos disciplinares y conceptuales antagónicos. Esto lleva a que en la planificación de políticas habitacionales destinadas al hábitat popular se ponga el foco en la funcionalidad de la vivienda, desestimando las necesidades, deseos y experiencias previas de sus destinatarios y, respecto al diseño, se releguen a las personas al rol de espectadoras. Desde una perspectiva crítica del paisaje en tanto objeto de estudio y campo disciplinar, así como de las relaciones entre paisaje y hábitat, el objetivo de esta ponencia es reponer la experiencia de Paisaje Popular desarrollada en el conjunto habitacional Ramón Castro, ubicado en la localidad de Olivos, partido de Vicente López. A partir de talleres de diseño participativo entre los vecinos que residen en las viviendas, el equipo de la cátedra Meta Paisaje de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (UBA), artistas, deportistas, y la Asociación Civil INSITU, se diseñaron propuestas de intervención en los espacios comunes del conjunto habitacional, como medio para desarrollar políticas habitacionales más potentes, integrales y sustentables, que se conviertan en una herramienta para promover espacios más habitables. Este escrito es un trabajo colaborativo entre profesionales

* Natalia Guerrero (habitante de Ramón Castro) natigguerrero@hotmail.com, Marcela Irala (habitante de Ramón Castro) marcelairala8@gmail.com, Arturo Ojeda (habitante de Ramón Castro) arturo_bendecido@hotmail.com, Mariela Analía Sosa (habitante de Ramón Castro), Manuel González Ugarte (Asociación Civil INSITU) manuelgonzalezugarte@gmail.com y Camila Jorge (Asociación Civil INSITU/ IIGG-UBA) camijorge3@gmail.com

de INSITU y los habitantes del barrio como primera experiencia de reflexión y escritura conjunta, en el que buscamos reponer la apropiación y la resignificación de los espacios comunes que motorizó este proyecto.

Palabras clave: paisaje - hábitat popular - vivienda social

Introducción

El presente escrito busca reponer la experiencia participativa de intervención de los espacios comunes que denominamos Paisaje Popular y que se llevó a cabo en el conjunto habitacional Ramón Castro entre habitantes del barrio, el equipo de la cátedra Meta Paisaje de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (UBA), artistas, deportistas y la Asociación Civil INSITU. A partir del desarrollo de las nociones y cruces entre hábitat, paisaje y diseño, el objetivo de este trabajo es indagar cómo la experiencia participativa de Paisaje Popular potencia el trabajo consorcial y la vida en común.

El conjunto de viviendas donde se desarrolla el proyecto de Paisaje Popular fue construido por la municipalidad en el marco del Plan Nacional de Viviendas sobre la calle Ramón Castro, en la localidad de Olivos, Vicente López. El conjunto cuenta con veinticuatro viviendas distribuidas en 3 edificios y se inauguró en el año 2018. Las familias relocalizadas provienen del asentamiento 7 de Mayo, ubicado en el lote de enfrente del conjunto habitacional. Desde INSITU se participó del proceso de mudanza, a través de la realización de talleres pre consorciales y una vez mudadas las familias se acompañó el proceso de organización consorcial que continúa hasta el presente.

Según lo estipulado en el Código Civil y Comercial de la Nación, en tanto les compete el régimen de propiedad horizontal, una vez mudados a los vecinos les corresponde organizarse consorcialmente. Es por esto que desde el año 2018 INSITU acompaña el proceso de organización consorcial, en donde se designa una administración interna para gestionar los aspectos de la vida en común.¹ En este marco, durante el año 2020 la administración general del consorcio manifestó interés en modificar los espacios comunes, incluyendo proyectos productivos con fines de autoabastecimiento de alimentos (huerta) e intervenciones de pequeña escala para promover el mejoramiento y embellecimiento de esos sitios. A partir de ello, INSITU inició contacto con una serie de actores con distintas experticias para llevar adelante las transformaciones deseadas en el paisaje de esos conjuntos. Uno de los actores contactados, fue el equipo de la cátedra Meta Paisaje, de la Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje (FADU-UBA), cuya experiencia resultaba pertinente para diseñar el conjunto de intervenciones que se podrían llevar adelante en los espacios comunes. A su vez, participó el artista urbano Pol Corona

¹ El acompañamiento en el proceso de organización consorcial se desarrolla en el marco de un convenio firmado entre INSITU y la Municipalidad de Vicente López. El proyecto de Paisaje Popular no se enmarca dentro de este convenio, sino que es abordado de forma independiente.

y el grupo Genuina integrado por artistas y deportistas que implementan dispositivos aéreos de trabajo y que, en este caso, desarrollaron actividades con las infancias y propusieron la construcción de un muro de escalada.

La metodología del proyecto constó de reuniones de presentación y planificación, talleres de diseño participativo, una instancia de consulta popular, jornadas de ejecución de intervenciones y asambleas para los acuerdos sobre uso y mantenimiento de los espacios intervenidos. A su vez, se creó una Comisión de Paisaje integrada por vecinos que estaban interesados en participar activamente del proyecto. Actualmente, este se encuentra en la etapa de ejecución de las intervenciones en los espacios comunes.

En tanto este trabajo se corresponde con una elaboración conjunta entre vecinos y trabajadores de INSITU, nos hemos encontrado en diversas oportunidades para generar instancias que nos permitan recapitular el proyecto de Paisaje Popular y reflexionar conjuntamente sobre esta experiencia. Luego, INSITU se ha encargado de plasmar lo conversado en la escritura –incluyendo transcripciones textuales del diálogo– para luego corregirla junto a los habitantes de Ramón Castro. Hemos decidido dividir el desarrollo de la ponencia de la siguiente manera: en primer lugar, se realiza una breve conceptualización respecto de los procesos de relocalizaciones y se explicita la metodología de trabajo que se sostiene desde INSITU. Los apartados siguientes imitan el camino que trazaron nuestras conversaciones: en primer lugar, hablamos del proceso de la mudanza. En segundo lugar, caracterizamos los espacios comunes antes de las intervenciones de Paisaje Popular. Por último, reponemos los cambios que ocurrieron con la implementación del proyecto y sus implicancias en la vida común.

Abordaje democrático en los procesos de relocalizaciones

Las políticas de relocalizaciones de villas y asentamientos suponen la mudanza de familias que habitan espacios informales de vivienda a complejos habitacionales y se justifican en una serie de supuestos que resulta importante relevar. Por un lado, se presentan como necesarias, inevitables y con propósito de un fin mayor: mejorar las condiciones de vida de la población implicada. Por otro lado, toda relocalización afecta la vida de quienes se mudan. Asumir esto supone tomar en consideración que un proceso de relocalización no debería nunca empeorar la vida de la población (Bruno, Demoy Fainburg, 2019). Sin embargo, la literatura especializada y nuestras trayectorias permiten afirmar que no todo proceso de relocalización deriva en una mejora de las condiciones de vida.

Las tensiones resultantes a partir de la mudanza refieren, en parte, a la complejidad que significa reubicarse en una tipología de vivienda que no fue elegida por parte de los habitantes. El uso de los nuevos espacios, la adecuación de los objetos y de las pertenencias implica un proceso de adaptación y de *domesticación* (Giglia, 2012) para las familias. Los entornos se ven modificados y con ello las prácticas cotidianas. Además, el Estado suele entender que la política de entrega de viviendas culmina con la entrega de la llave y que a partir de esa instancia

los adjudicatarios no deberían necesitar más su tutela (Demoy, 2021). A pesar de esto, la relocalización no solo no implica una garantía de mejora habitacional, sino que las vulneraciones de derechos en otros aspectos de la vida se mantienen y surgen nuevos conflictos relacionados con el hábitat. Con el objetivo de que las nuevas viviendas efectivamente se traduzcan en una mejora en las condiciones de vida en general y en las condiciones habitacionales en particular, los procesos de relocalización se componen de distintas instancias que deben ser trabajadas de manera participativa con los implicados. El diálogo y el trabajo articulado entre vecinos, vecinas y el Estado implica un componente necesario para disminuir la incertidumbre y para que los destinatarios de la política habitacional contribuyan en el delineamiento de la agenda de prioridades. En este sentido, los tiempos de la política de vivienda se encuentran afectados por las marchas y contramarchas de la política pública, así como también por los propios procesos y las demandas de los afectados. Como hemos mencionado, los procesos no son lineales y cada una de las instancias que lo componen están expuestas a tensiones propias de la puja de intereses y de los conflictos resultantes de la interacción entre los diversos actores involucrados (distintos niveles de gobierno, destinatarios de la política pública, organizaciones de la sociedad civil, empresas constructoras, entre otros).

En el caso del complejo habitacional Ramón Castro, una vez concluida la mudanza, desde INSITU comenzó el trabajo de organización consorcial comunitaria que implicó acompañar a la población en el proceso de habitar el nuevo espacio y organizarse a nivel comunitario (Bruno, Demoy y Fainburg, 2019). El dispositivo consorcial propone una serie de instrumentos de gestión democrática y contable, los cuales permiten a los consorcistas impulsar y sostener la organización comunitaria haciendo hincapié en la participación y la transparencia. La asamblea se identifica como el ámbito formal de participación y decisión en la que los adjudicatarios de las viviendas tienen voz y voto. En INSITU, la metodología de trabajo supone un abordaje democrático de lo consorcial, por sobre la mirada asistencialista y/o legalista que tiende a prevalecer en los acompañamientos consorciales en viviendas sociales. Como refiere Demoy (2021), el consorcio es una 'excusa' para la organización comunitaria, que favorece la adaptación de la población a la nueva tipología habitacional. En esta línea, el dispositivo consorcial y sus instrumentos ofrecen a los habitantes de conjuntos habitacionales un esquema de vinculación con el nuevo hábitat en el cual se pondera el espacio social por sobre el espacio físico.

Dejar el hogar: sobre la mudanza y la memoria

*Porque los recuerdos de las antiguas moradas se reviven como ensueños,
las moradas del pasado son en nosotros imperecederas.
La poética del espacio, Gastón Bachelard*

¿Qué hace que una vivienda devenga hogar? ¿Se puede conciliar la distancia entre las premisas técnicas de quienes diseñan las viviendas sociales con las expectativas de los adjudicatarios? En el caso del complejo habitacional Ramón Castro, los habitantes del barrio 7 de Mayo realizaron la mudanza a las nuevas viviendas una vez culminado el proceso de construcción, el cual se prolongó por más de una década debido a dos interrupciones que demoraron los tiempos estipulados desde el inicio. En efecto, el tiempo transcurrido entre el inicio de la obra del complejo habitacional y la mudanza a las nuevas viviendas tiende a ubicar a los individuos en una posición expectante por la resolución de la situación. En línea con esto, Scribano señala que “la espera es un mecanismo de sociabilidad que se compone de tres aspectos: el manejo de la ansiedad, la adecuación burocrática y el estar entre paréntesis -ser un cuerpo en reposo-” (Scribano en Olejarczyk, 2020: 156). De nuestras conversaciones surgió que la espera de la mudanza fue vivida por los vecinos como un proceso complejo, que incluye entusiasmo e incertidumbre:

Se esperó mucho también porque nos censaban y ¿cuándo, cuándo, cuándo? Y veías acá todo parado. Pusieron la estructura y después estuvo todo parado de nuevo. Y [la mudanza] sí fue muy linda, muy emocionante (Mariela, habitante de Ramón Castro).

Una de las particularidades del caso en cuestión es que el conjunto habitacional Ramón Castro está ubicado frente al predio donde se encuentra el barrio 7 de Mayo, por lo que los vecinos fueron testigos diarios del proceso de construcción de las nuevas viviendas y de los ritmos en los cuales se desarrolló. La cercanía de las nuevas viviendas en relación a las anteriores puede ser un aspecto favorable ya que se mantiene el entorno y por ende las tramas vinculares existentes en el territorio en el que los habitantes desarrollan sus actividades.

Durante las conversaciones que sostuvimos, la mudanza fue un tema recurrente. En la experiencia de relocalización del complejo habitacional Ramón Castro existe un consenso en cuanto a que el proceso previo a la mudanza fue planificado y en el que percibieron una constante intención de ser informados para que el momento de mudarse resulte organizado. Sin embargo y a pesar de tener a favor la cercanía entre el barrio y las nuevas viviendas y el acompañamiento previo a la relocalización propiamente dicha, esto no logra sortear las tensiones estructurales del momento de la mudanza. Ésta se constituye como un momento complejo y clave: la vivienda anhelada llega finalmente a sus destinatarios y los adjudicatarios se reloca-

lizan en otro lugar (Olejarczyk, 2020). La mudanza implica dejar las viviendas autoconstruidas y habitadas durante años, lo que suele generar sentimientos encontrados. Lo que se deja no solo es la casa en un sentido netamente material, sino los recuerdos y vivencias que allí tuvieron lugar. (Cravino et al., 2012). En línea con esto, durante nuestras conversaciones, Mariela y Marcela hacen referencia a lo movilizante que fue para algunos de los vecinos dejar la casa donde habían vivido toda su vida:

Desde que nació vivió ahí y dejar cosas que por ahí eran de su mamá, de su papá, era como dejar su infancia ahí enterrada, digamos. Es así, cuesta. Pero bueno, eso es parte de los avances, de los procesos y cambios [...]

Le costó un montón porque tenía su casa que la construyó él entonces era tirar abajo su casa, su trabajo de toda la vida. Los recuerdos de su esposa, que la perdió y sufrió un montón, entonces estaba negado, no quería mudarse; ponía “peros” a todo, no quería estar abajo, no quería estar arriba. En realidad, no quería irse de su casa pero bueno, es gente más grande que los entendés por ese lado, porque es algo más emocional. Dejás ahí la infancia, ver crecer a tus hijos (Mariela, habitante de Ramón Castro).

Observamos que dejar la casa de toda la vida también puede suponer, al menos subjetivamente, dejar atrás lo que allí sucedió. La casa respira al ritmo de sus habitantes, no es un mero testigo del paso del tiempo, sino que acompaña los cambios en la vida de los residentes. Crece con ellos y mudarse implica, como dijo Marcela, “dejar su infancia ahí, enterrada”. Este espacio privilegiado de intimidad (Bachelard, 1965) es el objeto de muchas de las operaciones de nuestra memoria. En este sentido, a los valores de protección que supone una vivienda se le añaden “valores de sueño” (1965: 29): memorias que permanecen con nosotros incluso luego de abandonar el hogar. A tono con esto, Bachelard escribe: “la casa natal es una casa habitada” (1965: 16), y es que, aunque sea desde el recuerdo, a la casa natal se vuelve siempre. Es por esto que en el caso que nos compete, si bien la mudanza puede ser algo anhelado por los adjudicatarios, esto convive con las complejidades que implica dejar la casa de toda la vida. A su vez, esto se contrapone a la versión de funcionarios públicos que suelen asumir que la relocalización equivale a una instantánea mejora de las condiciones de vida de los destinatarios y que, en definitiva, es a partir de sus trayectorias que apreciarán como deseable o indeseable la perspectiva de la mudanza (Carman en Olejarczyk, 2020).

Tierra de nadie: el desafío de habitar los espacios comunes

El habitar es un concepto que hace referencia al proceso que distintos actores despliegan en el tiempo para apropiarse de un espacio. Los recorridos cotidianos, que involucran una serie de prácticas y representaciones, permiten que los sujetos puedan reconocer el orden implícito en el espacio y lo vuelven familiar (Giglia, 2012; Olejarczyk, 2020). Sin embargo, el

habitar implica una domesticación del espacio que supone no únicamente volverlo familiar sino también encontrarle una utilidad. El uso del espacio habilita la conformación del hábitus socio-espacial. Esto es, un conjunto de prácticas no reflexivas mediante las cuales nos hacemos presentes en el espacio (Giglia, 2012). En referencia a esto, no todos los espacios son susceptibles a ser domesticados de la misma manera. Ha sido una preocupación de varios autores (Giglia, 2012; Demoy, 2021) estudiar el proceso del habitar en el caso de las viviendas sociales, donde la población no solo no participa de su diseño y construcción sino que, como hemos mencionado previamente, estas han sido concebidas y diseñadas según principios de orden y uso de los espacios que le resultan ajenos a la comunidad.

A partir de esta concepción del habitar, INSITU trabaja con la premisa de que la práctica consorcial puede facilitar el habitar colectivo y hacer de aquel hábitat impuesto un hábitat propio. Para esto, se utilizan las herramientas de la normativa que rige la propiedad horizontal a favor de prácticas que potencien la vida en común (Demoy, 2021). El consorcio es un colectivo sin jerarquías, que demanda la participación de los involucrados. Su órgano soberano es la asamblea. Allí, a partir de la voluntad de la mayoría, se deciden las cuestiones que hacen a la vida en común. La organización consorcial hizo sentido rápidamente en Ramón Castro. En palabras de Natalia:

Lo que más nos sirvió fue la asamblea. El poder juntarnos, por lo menos la mayoría, y poder empezar a debatir cuáles son nuestros problemas y llegar a un consenso o a un acuerdo porque sino uno supone y está bueno que cada uno pueda expresarse. Esa es la herramienta fundamental.

A su vez, puesto que demanda el encuentro entre cuerpos presentes y suele llevarse a cabo en los espacios comunes, la asamblea puede ser pensada como una instancia privilegiada de apropiación de dichos espacios. Esto resulta sumamente importante ya que si bien los espacios comunes de los complejos habitacionales pertenecen al consorcio, es decir, al conjunto de personas que comparten el dominio de un inmueble, en tanto no han sido pensados para ser habitados, estos espacios suelen ser difíciles de domesticar y muy rápidamente se instaura la idea contraria: los espacios comunes no le pertenecen a nadie.

En consonancia con esto, la morfología, uso y destino de los espacios comunes se presentan rígidos y pautados de antemano (Giglia, 2012), esto hace que los habitantes transiten estos espacios como el puente entre la vivienda y la calle, conformándose como un lugar de paso o un no-lugar. Para Augé (1998), los no lugares son espacios donde no pueden leerse identidades, relaciones ni historia. Sin embargo, la oposición lugar / no-lugar es flexible: un no-lugar puede devenir lugar así como la operación inversa también es posible. Por su parte, un lugar es un espacio en el que pueden leerse elementos de las identidades individuales, así como también de las colectivas y de la historia en común (Augé, 1998). Por lo tanto, en tanto el habitar es un proceso siempre abierto e inconcluso que se encuentra atravesado por la situación particular,

el paraje desértico que suele caracterizar a los espacios comunes puede mutar en el calor del encuentro.

Por otra parte, como hemos mencionado previamente, la organización consorcial no es lineal sino que está sujeta a los vaivenes propios de la vida social. Por esto mismo, algo que en un momento funciona puede dejar de hacerlo. Luego de más de dos años de organización, con una pandemia mediante que dificultó las instancias de reunión, los administradores comenzaron a notar que las asambleas se volvían espacios menos potentes. Una de ellas nos comentó:

Se dio un momento acá particular en donde al principio las asambleas eran masivas pero por distintas cuestiones de rencillas se empezó a desgastar ese proceso, entonces la asamblea dejó de ser masiva y eran siempre los mismos (Natalia, habitante de Ramón Castro).

En este punto es importante resaltar que la asamblea en tanto instancia de encuentro entre vecinos no elude el conflicto. Aquí entendemos el conflicto como un elemento inherente a la vida social. Los puntos de vista divergentes poseen cada uno razón suficiente y es en el encuentro de estos puntos de vista que se puede acceder a la construcción de lo común (Benasayag y Del Rey, 2018). Lo común, puesto que está contenido en el conflicto, no existe a priori sino que se construye situacionalmente. Entonces, partiendo de la imposibilidad de superar el conflicto, la asamblea constituye un ámbito privilegiado para tramitarlo en tanto se le da lugar a todas las voces presentes para que lo múltiple tenga lugar (Demoy, 2021). Sin embargo, como comenta Natalia, la reiterada aparición de “rencillas” puede reducir el conflicto al enfrentamiento. Este último da la impresión de clarificar la disputa, pero ignora el hecho de que el conflicto es una situación compleja en la cual ninguna de las partes presentes tiene, por sí sola, la mejor solución (Benasayag y Del Rey, 2018). Ahora bien, sobre esta premisa ontológica del conflicto, ¿cómo tramitar el conflicto si la asamblea, instancia propicia para hacerlo, se desarticula?

Camila: Está buenísimo lo que estás diciendo. En lo que vos reponés hay un cambio en lo consorcial: había asambleas, eran potentes. De repente eso dejó de ser potente y había que pensar...

Natalia: Una alternativa para seguir haciendo crecer, para que los que realmente queríamos hacer cosas, poder seguir haciéndolas y no sorteando la asamblea sino buscando otra alternativa democrática. Porque lo más simple es entre tres, cuatro decidir qué se hace pero ¿cómo hacés algo tan democrático como una asamblea que no sea una asamblea?

En el fragmento de la conversación que aquí repusimos, Natalia cuenta cómo la aparente impotencia de la instancia asamblearia despierta la creatividad de los vecinos para buscar otros dispositivos capaces de generar nuevos agenciamientos entre ellos y con el espacio.

Así, a principios del año 2021, a partir del deseo de intervenir los espacios comunes y desde la imposibilidad estructural de hallar una solución definitiva para tramitar la vida en común, nace una solución local: el proyecto de Paisaje Popular.

Del balcón al patio: el viaje de las plantas

El proyecto de Paisaje Popular tiene como premisa ontológica la puesta en discusión de los sentidos del paisaje. Por lo general, el uso canónico del término paisaje está reservado para cierto tipo de intervenciones que excluyen las que se pueden llevar a cabo en la vivienda social. Como hemos mencionado, el diseño y la morfología de los conjuntos habitacionales suelen dificultar la experiencia de habitar (Giglia, 2012). Por lo general, esto también implica la exclusión de un criterio estilístico de los espacios. Además, clásicamente, el término alude a un espacio desprovisto de la figura humana, lo que se condice con la concepción de los espacios comunes de los conjuntos habitacionales como meros espacios de tránsito. Sin embargo, consideramos que el paisaje se compone a partir de la distribución, circulación y encuentro de los cuerpos (Crescini, 2013). Por esto, además de ser un proyecto colectivo que tiene el objetivo de intervenir y transformar los espacios comunes del complejo habitacional, resulta importante reponer la dimensión política que supuso subvertir aquel uso hegemónico del paisaje para afirmar que en la vivienda social también hay –o puede haber– paisaje. A tono con Rancière (1996), pensamos que hay política siempre que haya una reconfiguración de lo sensible, es decir, movimiento de los cuerpos de manera tal que se pueda escuchar un discurso allí donde antes solo se escuchaba ruido (1996: 45). En este sentido, creemos que el proyecto de Paisaje Popular se constituye en un doble gesto del *tener parte* (Rancière, 1996): por un lado, tener parte en la disputa por el sentido del paisaje y por el otro, tener parte en el diseño de los espacios comunes. Desde el proyecto de Paisaje Popular pensamos que el paisaje puede ser definido como un concepto que permite el análisis de un espacio que está compuesto por factores naturales y sociales que se solapan y transforman con el paso del tiempo (Santos en Fernández-Christlieb, 2014). De esta manera, el paisaje se traza a partir de la experiencia de una comunidad en un lugar particular, transformándolo en un espacio vivido (Fernández-Christlieb, 2014). Natalia recuerda el proceso del proyecto de la siguiente manera:

La idea fue que esto sea una comisión que empiece a actuar de manera independiente, con colaboración del consorcio pero que tenga su independencia y que sume a otros vecinos. Separar las cuestiones de alguna manera administrativa y de tratamiento con el municipio con lo que tiene que ver específicamente con los espacios comunes. Entonces durante la primera etapa se convocó a los vecinos y apenas se sumaron lo dejamos en mano de ellos para que se desarrolle el proceso, digamos. Y lo que hizo la administración fue sumarse, acompañar pero que sea una experiencia de otros, digamos. ¿Por qué? Porque esto lo que hizo fue, además de fortalecer el consorcio, lo hizo crecer en personas que por ahí no tienen tanto interés en las cuestiones administrativas pero sí les interesa ver sus espacios comunes lindos. Como que de alguna manera vendimos la comisión como: ¿cómo hacemos más hermoso este espacio?

Entonces la idea fue darle su independencia, obviamente acompañarlo pero que tenga su vida propia, con otros integrantes. Y es así como se suman Marce, Arturo, Ceci, Mariela, toda una cantidad de vecinos que de esto no querían las peleas, digamos.

El proyecto de Paisaje Popular sirvió para involucrar al tratamiento de los asuntos de la vida en común a vecinos que no eran parte de la administración consorcial. Se decidió armar una Comisión de Paisaje que se encargó de llevar adelante el proyecto de forma autónoma. Algunas de las tareas que realizó la Comisión de Paisaje fueron: reunirse con el equipo de paisajistas para discutir cómo querían intervenir el espacio común, debatir las propuestas de los paisajistas, supervisar las correcciones de estas y elaborar una consulta popular para que todos los vecinos pudieran votar cada una de las propuestas. Estas tareas de diseño conjuntas entre vecinos y paisajistas se condicen con una concepción del diseño que lejos de estar reservada a un conjunto selecto de profesionales, se corresponden con el proceso de habitar y por ende, se encuentran implicadas en las acciones que las personas realizan cotidianamente para apropiarse del espacio (Ingold, 2012). Al momento, el proyecto de Paisaje Popular se encuentra en la etapa de ejecución. Han habido jornadas de plantación, de diseño y realización del mural y se ha recolectado dinero para construir las parrillas. Además, estos encuentros estuvieron acompañados por actividades para las infancias del barrio.

Figura 1. Jornadas de diseño y ejecución del mural.



En este escrito hemos decidido profundizar sobre una de las intervenciones del proyecto: la siembra y el posterior cuidado de plantas en el espacio común. Esta elección se debe a que actualmente esta es la etapa más avanzada del proyecto y, por ende, la más susceptible a ser explorada.

Figura 2. Presentación y debate de las propuestas elaboradas por el equipo de Meta Paisaje.



Una de las conclusiones a las que llegamos durante nuestras conversaciones refiere a que el proyecto de Paisaje Popular permitió delimitar las tareas que son necesarias para el mantenimiento del espacio común, en base a las proyecciones y deseos de los habitantes del complejo habitacional. A partir de esto, la dificultad que supone apropiarse de los lugares que no han sido pensados para ser habitados fue sorteada mediante el involucramiento de los propios habitantes. En palabras de Natalia:

No había un uso comunitario de los espacios, o sea, previo a la comisión no había. Sí había alguno que quería hacer algo así más individualmente. Lo que hay hoy es un grupo que se ocupa, digamos. Entonces, no sé, desde regar hasta cortar el pasto atrás para mantenerlo limpio, estamos más pendientes todos porque hay una comprensión de que es el espacio de todos.

En este punto resulta importante detenerse en la concepción de ambiente con la que aquí trabajamos. Consideramos que el ambiente está constituido por todo aquello que nos rodea y que podemos percibir con nuestros sentidos (Ingold, 2012). Desde esta concepción, el ambiente puede ser pensado como una “zona de enmarañamiento” (2012:28) donde los organismos crecen y establecen relaciones. Ahora bien, siguiendo el testimonio de Natalia podemos decir que previo al proyecto de Paisaje Popular los espacios comunes no eran lugares propensos a albergar relaciones entre vecinos. Sin embargo, este proyecto dio lugar a que se modifique la convivencia entre los habitantes. En palabras de Natalia:

Para mí [la convivencia se modificó] en el sentido de empezar a tener un sentimiento de comunidad, salir un poco del individualismo de mis plantas ahí (señala la entrada de su departamento), de expandirlo a bueno, ya no es solo ahí en mi parte porque acá lo que hay que romper es el “mi parte, mi espacio” “mi, mi, mi” salir de ese individualismo. El espacio este es tuyo, no es de nadie y es de todos. Es tuyo, hoy lo usás, terminás de usarlo, juntás tu mugre y ya está. Acá se hacen cumpleaños, festejos. [...] Permitted la comprensión por lo menos de algunos, y esperamos que esto crezca, de que es de todos y entonces hay que cuidarlo.

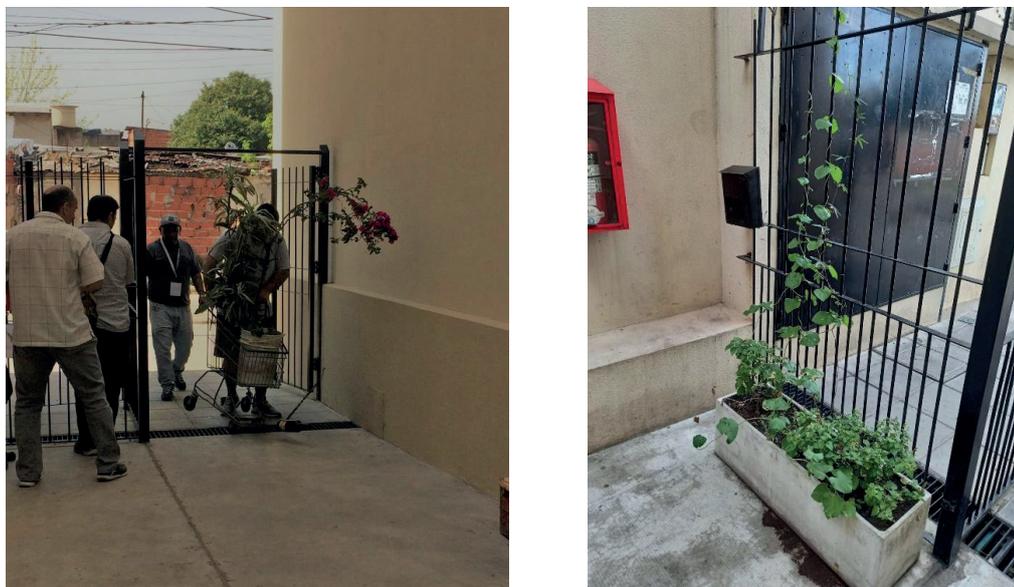
En su camino hacia el patio, con las plantas viajan vecinos que hasta el momento no habían estado involucrados en la organización de lo común. En la experiencia de Paisaje Popular, las tareas de cuidado de las plantas se constituyeron como el gesto inaugural de lo común, el movimiento que permitió convertir el páramo desértico al que aludían los espacios comunes en un lugar capaz de cobijar prácticas, usos y especies diversas. Como comenta Natalia en referencia al incipiente sentimiento de comunidad y, al igual que con las plantas, “esperamos que esto crezca, entonces hay que cuidarlo”. La conversación entre dos vecinas, que a continuación transcribimos, refiere al compromiso implícito en todo cuidado y prolonga las indagaciones aquí introducidas:

Natalia: De hecho, la enredadera vive porque todos estamos de acuerdo con que viva. Sino el que no, viene y te la arranca. La enredadera vive porque hay veinticuatro familias que han decidido que viva. Ahora, no podemos ponernos con el portón. Hemos intentado durante cuatro años distintas variantes y no lo logramos.

Marcela: Sí, el tema es la fiaca. Es mucho esfuerzo.

Natalia: Sí pero regar todos los días la planta también es un embole. Sin embargo, cuando pasa alguno y la ve sin agua, busca una botellita y le pone agua.

Figura 3. Jornadas de plantación en el marco del proyecto de Paisaje Popular.



El ser humano asiste, protege y coexiste con las especies que ha domesticado (Haudricourt, 2019). Establece con ellas relaciones de tipo amistoso constituidas por rituales, en este caso el riego y el cuidado, a través de los cuales se funda un cohabitar. Para poder crecer y desarrollarse, las plantas le exigen a las personas con las que conviven una atención particular. A tono con Despret (2022), pensamos que conceder atención es una declaración de importancia. Es

por esto que el cuidado de las plantas demanda un pasaje del mero tránsito por los espacios comunes al trazado de una rutina que confiera tiempo, atención y una voluntad común para, como dice Natalia, que la planta viva. En otras palabras, sostenemos que el cuidado de las plantas, en tanto tarea cotidiana que supone vínculos entre los vecinos y entre los vecinos y las plantas, facilita la domesticación del espacio común. Pensamos que el proceso de intervención de los espacios comunes que se llevó a cabo en el marco de la experiencia de Paisaje Popular, se constituyó como una conversación democrática entre agentes humanos y no humanos que conviven, comparten y modifican de manera conjunta su hábitat (Ingold, 2012). Como sucede en toda conversación, sus derivas aún están abiertas.

Conclusiones

Como hemos intentado describir en este escrito, el proyecto de Paisaje Popular es una experiencia colectiva de diseño e intervención de los espacios comunes del complejo habitacional Ramón Castro que contribuyó a que estos espacios se vuelvan lugares más habitables. En este sentido, el diseño y la intervención son procesos que no concluyen, sino que se modifican continuamente a partir de las actividades que se despliegan en el espacio.

El proyecto de Paisaje Popular se inscribe en el camino de la vida en común de los habitantes de Ramón Castro, que comienza antes de mudarse y se modifica y resignifica con el paso del tiempo. La necesidad de repensar y encontrar nuevas estrategias de organización comunitaria en el conjunto habitacional y el deseo de apropiarse los espacios comunes derivó en un proceso en el que los consorcistas adaptaron y crearon nuevos instrumentos e instancias de participación. A través de la Comisión de Paisaje, las distintas jornadas del proyecto y mediante acuerdos explícitos y tácitos los vecinos de Ramón Castro lograron embellecer los espacios comunes y transformarlos en ámbitos de encuentro y pertenencia. En este sentido, la experiencia de Paisaje Popular en Ramón Castro se constituye como la posibilidad de una metamorfosis entre el hábitat impuesto y el advenimiento de un hogar.

A tono con Ingold (2012:14) cuando se pregunta, “¿cómo podemos repensar el ambiente de una manera que dé prioridad a la in-habitación, de forma que permita a los humanos y a otras criaturas ser?”, el proyecto de Paisaje Popular se inscribe en la búsqueda por hacer de los espacios comunes lugares donde las personas profundicen la vida en común y, con la ayuda de las plantas, sigan pensando juntos.

Referencias bibliográficas

- Augé, M. (1998). Lugares y no lugares de la ciudad. En *III Congreso Chileno de Antropología*. Colegio de Antropólogos de Chile AG.
- Bachelard, G. (1965). *La poética del espacio* (Vol. 183). México DF, México: Fondo de cultura económica.
- Benasayag, M. y Del Rey, A. (2018) *Elogio del conflicto*. Red editorial.

- Bruno, F., Demoy, B., & Fainburg, N. (2019). Abordaje social en conjuntos habitacionales. Ts. *Territorios-Revista de Trabajo Social*, (3), 35-53.
- Cravino, M. C., et al. (2012). "El barrio son los vecinos. La (re) urbanización de villas y la perspectiva de sus habitantes". En Cravino, M. C. (coord.) (2012) *Construyendo barrios: Transformaciones socioterritoriales a partir de los Programas Federales de Vivienda en el Área Metropolitana de Buenos Aires (2004-2009)*. (pp. 207-251) Ediciones CICCUS y Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Crescini, B. (2013) Caminar la escritura: paisajes del vagabundeo arltiano. En Muñoz, M. y Vela, L. (2013) *Afecciones, cuerpos y escrituras. Políticas y poéticas de la subjetividad*. (pp.149-162). Instituto de Filosofía Argentina y Americana.
- Demoy, B. (2021). "Habitar lo común. Reflexiones sobre el abordaje de los consorcios" en Girola, F, Manzano, V, Moreno, L. Wagener, M (coord.): *Los Conjuntos Habitacionales en la ciudad de Buenos Aires: Reflexiones y desafíos pendientes*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA. (En prensa).
- Despret, V. (2022). *Habitar como un pájaro. Modos de hacer y de pensar los territorios*. Editorial Cactus.
- Fernández-Christlieb, F. (2014). El nacimiento del concepto de paisaje y su contraste en dos ámbitos culturales: el viejo y el nuevo mundo. En Barrera Lobatón, S. y Monroy Hernández, J. (2014) *Perspectivas sobre el paisaje*. (pp. 59-77). Ed. Serie Perspectivas Ambientales, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia y Jardín Botánico José Celestino Mutis.
- Giglia, Á. (2012). Habitar, orden cultural y tipos de hábitats. En *El habitar y la cultura. Perspectivas teóricas de investigación*, 9-23.
- Giglia, Á. (2012). Género y producción de espacio habitable. En *El habitar y la cultura. Perspectivas teóricas de investigación*, 27-43.
- Haudricourt, A. (2019) *El cultivo de los gestos entre plantas, animales y humanos*. Editorial Cactus.
- Ingold, T. (2012). *Ambientes para la vida*. Ediciones Trilce.
- Olejarczyk, R. (2020). *Tiempos y lugares de la política de vivienda*. Espacio Editorial.
- Rancière, J. (1996) *El desacuerdo*. Nueva visión editorial.

PRÁCTICAS SUSTENTABLES COMO EJE CENTRAL EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT

Vanina Biondo, María José Espagnol y Mailen Lucila Videla
(Equipo Social Fundación Vivienda Digna)
majo.espagnol@viviendadigna.org.ar

Resumen

Vivienda Digna es una organización no gubernamental de 41 años de trayectoria, que contribuye a la promoción de las personas, a través de programas que facilitan el acceso a una vivienda digna y a un hábitat adecuado. Durante el 2021 participaron de las diferentes acciones de la institución cuatro mil grupos familiares. Para el presente trabajo, tomaremos información de las destinatarias/os que residen en el municipio de San Isidro, San Martín, San Fernando, Malvinas Argentinas, Tigre, Pilar, La Matanza y la zona de la Comuna 4 en CABA.

Desde el equipo social nos hemos propuesto profundizar en experiencias que tienen presente el hábitat desde una mirada integral, y por lo tanto incluyen en su análisis e intervención el aspecto socioambiental.

Buscaremos analizar la situación habitacional de las familias destinatarias, teniendo como eje central las problemáticas vinculadas con el medioambiente. Actualmente, se cuenta con información relevada en líneas de base de las familias participantes de los diferentes programas (tal cómo, cercanía a basurales, presencia de quemados de residuos, cercanía a fuentes de agua contaminadas).

A su vez, reflexionaremos sobre las acciones que la organización viene realizando con el fin de repensar nuevas y superadoras formas de intervención que fomenten procesos de producción del hábitat sustentables.

Palabras clave: sustentabilidad - producción social del hábitat - gestión de residuos

Introducción

Vivienda Digna es una organización no gubernamental y autónoma que trabaja desde 1979 y tiene como misión acompañar el crecimiento y desarrollo integral de las personas y familias, a través de programas que promuevan el acceso a una vivienda digna y a un hábitat adecuado.

Actualmente, tiene tres líneas de acción: Microcréditos, Corralón Social y Hábitat y Participación. El primero, favorece el mejoramiento habitacional, a través de sucesivos microcréditos grupales con garantía solidaria y asesoramiento técnico de arquitectas/os que acompañan a las familias en la planificación de la obra. El Corralón Social, posibilita acceder a materiales y mobiliario para la vivienda a un precio social. Brinda capacitaciones en autoconstrucción y consultoría técnica y social. Hábitat y Participación lleva adelante distintos proyectos: de acceso a vivienda nueva, lotes con servicios, infraestructura y mejoramientos de vivienda a través de procesos participativos.

Estas tres líneas, despliegan diferentes acciones desde una perspectiva integral del hábitat que por tanto consideran e incluyen la cuestión ambiental en cada una de las zonas donde se inserta. Buscaremos identificar las características habitacionales de las familias destinatarias, así como reflexionar sobre las acciones que la organización viene realizando. Para finalmente plantear nuevos interrogantes que permitan seguir problematizando esta problemática.

¿Desde dónde trabajamos?

La principal perspectiva que da lugar a las diferentes acciones de la organización es la de concebir al hábitat desde una mirada integral, esto implica no solo considerar lo que brinda o debería brindar una vivienda, no solo como unidad material sino considerando la configuración espacial urbana y el ambiente donde está inserta para satisfacer las necesidades humanas primordiales. Es necesario entonces, que la vivienda brinde las siguientes condiciones y servicios: abrigo y protección de las inclemencias del medio ambiente; intimidad y tranquilidad familiar; con la infraestructura necesaria (luz, agua, gas, cloacas), con seguridad jurídica y emplazada en un territorio que con acceso a los servicios necesarios: internet; medio ambiente urbano saludable; equipamiento comunitario (salud, los centros de atención

para niños y niñas, educación, transporte y otros servicios sociales); entre otras.¹ Ratificando lo anterior, la ONU,² establece que “el concepto de vivienda adecuada está determinado por contextos y condicionamientos sociales, económicos, culturales, climatológicos y ecológicos específicos. Las condiciones materiales de vida y posibilidades de integración social que permiten la vivienda adecuada y el hábitat conveniente son claves para evaluar de manera multidimensional el grado en que las personas desarrollan sus capacidades y satisfacen sus necesidades humanas con autonomía y como miembros de una comunidad económica, social y políticamente organizada”.³

Es teniendo en cuenta esta perspectiva, que la cuestión ambiental toma protagonismo en nuestro trabajo. Reconociendo, además, que existe normativa vigente que promueve esta mirada.

La Constitución Nacional, reformada en 1994, establece en el artículo 41: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos”.

Asimismo, existen leyes nacionales que regulan temas relacionados al ambiente, como la ley nacional N° 25675 que establece en su artículo 11: “toda obra o actividad [...] sea susceptible de degradar el ambiente, algunos de sus componentes, o afectar la calidad de vida de la población en forma significativa, estará sujeta a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, previo a su ejecución”.

¿En qué territorios trabajamos?

Actualmente los tres programas de la Fundación se encuentran trabajando en diferentes zonas de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de Buenos Aires: San Isidro, San Martín, San Fernando, Malvinas Argentinas, Tigre, Pilar, La Matanza y la zona de la Comuna 4 en CABA.

1 Algunas de las otras condiciones y servicios que debe brindar la vivienda: continente para las relaciones sociales; adecuación a las condiciones culturales y a las características específicas de las familias; seguridad en la tenencia o posesión de la vivienda; accesibilidad en el precio y en las condiciones para comprar y/o alquilar una vivienda; accesibilidad a los medios de transporte público y a las fuentes de trabajo.

2 Organización de las Naciones Unidas (ONU): “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”. Observación general n° 4, El derecho a una vivienda adecuada. Año 1991.

3 Equipo social “Vivienda digna, hábitat, salud y vínculos - impactos del aislamiento durante la pandemia”, II Jornadas sobre Democracia y Desigualdades, UNPAZ, 2020.

En estos territorios encontramos problemáticas comunes vinculadas con el ambiente, que fuimos relevando en líneas de base de las familias participantes de los diferentes programas. Si bien a continuación nos enfocaremos en las condiciones concretas de la situación habitacional de estas zonas, nos parece esencial también pensar estos territorios en clave de construcción social, teniendo en cuenta los procesos de construcción de significado y de representaciones de las familias, que determinan los modos de habitarlos. Por eso, todas las acciones y actividades propuestas por la organización buscan promover la participación de la población destinataria.

Tal como planteamos, la información sobre la situación de los y las destinatarias la tomaremos de las distintas líneas de base relevadas en cada uno de los tres programas. La muestra total es de 924 grupos familiares, de los cuales 208 participaron durante 2021 del programa de Microcréditos, 254 del programa Corralón social y 462 de distintos proyectos de Hábitat y Participación en los últimos 5 años.

Los datos que se presentan a continuación son sobre la gestión de residuos sólidos urbanos y acceso al agua y saneamiento, como dos ejes de las condiciones ambientales.

Gestión de residuos sólidos urbanos

La información con la que actualmente contamos sobre la población participante de los programas respecto a los basurales y la gestión de residuos es la siguiente.

Más de la mitad de las familias consultadas, 52%, reconoce que vive a tres cuadras o menos, de basurales, refiriéndose a los mismos como acumulación de basura en las esquinas, o en alguna zona de sus barrios. Este porcentaje es en promedio, ya que es disímil entre las familias del programa de Microcréditos: 12%, las personas encuestadas de los corralones sociales: 20% y de las que participan en proyectos de Hábitat y Participación, el porcentaje asciende al 76%.

Es importante destacar la diferencia de este valor según la zona de residencia. El porcentaje de Hábitat y Participación es alto en promedio, comparado con la población de los otros programas ya que uno de los proyectos se está realizando en el barrio Trapito en Tigre donde el 100% se encuentra a menos de 300 metros del basural. En un descampado frente al barrio, se desarrolla un basural a cielo abierto donde se disponen residuos sólidos de forma indiscriminada, sin control de operación y con nulas medidas de protección ambiental y seguridad, por lo que puede encontrarse todo tipo de residuos, incluso patogénicos y peligrosos.

Si bien los porcentajes de familias destinatarias que refieren vivir cerca de un basural, varían mucho según el programa en el que participan –y esto es vinculado al barrio o zona donde viven– podemos afirmar que es un problema acuciante en la población con la que trabajamos.

Los grupos familiares también contestaron sobre la presencia de quemados de basura o pastizales. En ese caso, el 83% de la muestra respondió que es un hábito presente en sus barrios. Así

mismo, el 89% identifica la presencia de plagas, producto de la acumulación de basura, cómo ratas y cucarachas.

Es para atender en futuros análisis, porqué ambos valores: la presencia de quemas y de plagas, son mayores al promedio de personas que identifican la existencia de basurales cercanos a sus viviendas.

El problema de los residuos en los barrios es una problemática que, cómo todas las socioambientales, tiene múltiples causas y por lo tanto consecuencias. Cómo plantea Maniñán, “la problemática de la basura [...] implica una cuestión compleja que atraviesa y es atravesada tanto por la temática ambiental como por la social, entendiendo ambas dimensiones como indisociables y profundamente interrelacionadas.”⁴

No es de alcance de este trabajo analizar en profundidad dichas causas –que además son situadas– pero no podemos dejar de afirmar que la gestión de los residuos sólidos urbanos depende del accionar de muchos actores, que intervienen en el tema desde distintos sectores e intereses: municipio, empresa de servicios, vecinos, empresas, etc. A su vez, deben estar presentes en todo análisis sobre esta problemática los interrogantes sobre el vínculo de los habitantes del barrio con la basura. En el barrio Trapito, cómo en muchos barrios populares del conurbano, un gran porcentaje de los y las vecinas viven de la basura, son carreros/as y recolectores.

Así cómo las causas, las consecuencias de la cercanía de basurales son múltiples. “Sin lugar a dudas la cara más preocupante de la basura en el barrio para los propios vecinos es la que constituye la imponente contaminación ambiental. Es la otra cara de la basura como paisaje, la basura como peligro y fuente de enfermedades, es decir en su sentido más degradante”.⁵

En Trapito, el basural que surge como problemática reconocida por el 90% de los vecinos, por las plagas que genera, los problemas respiratorios (muchos de los vecinos están diagnosticados con distintos grados de EPOC), la contaminación del suelo, y problemas de salud generalizados sobre todo en niños.

En muchos de estos casos, los niños del barrio no solo juegan sobre el basural, sino que también buscan entre los residuos cosas que puedan resultarles de utilidad, estando en pleno contacto con sustancias y elementos contaminantes.

Los daños a la salud humana por la cercanía de basurales pueden ser de diversa índole y diferente gravedad. El líquido que se produce cuando los residuos sufren el proceso de descomposición, y el agua (de las lluvias, el drenaje de la superficie o las aguas subterráneas) penetra a través de los residuos sólidos en estado de descomposición. Este líquido contiene materiales disueltos que, si no son controlados de forma adecuada, pueden pasar a través del piso de base y contaminar fuentes de agua potable o aguas superficiales. El porcentaje más grande

4 Maniñán, Luciano M. “Los lugares de la basura. Sujetos y residuos en un barrio del conurbano bonaerense”, Tesina para obtener el título de Licenciado en Antropología Social y Cultural. Carrera de Antropología. Escuela de Humanidades / Instituto de Altos Estudios Sociales. UNSAM) Julio de 2013, pág. 3.

5 *Ibidem*, pág. 48.

del barrio consume agua de la red informal de agua, que, al ser precaria, y absorber todo, este tipo de líquidos les produce molestias estomacales, vómitos, diarrea, erupciones en la piel, etc. “El 80% de los niños de Trapito han tenido problemas parasitarios”, afirman profesionales del Centro de Salud.

Sistema sanitario: acceso a agua corriente y desagüe cloacal

Nos parece central analizar la información con la que contamos sobre la situación en lo que refiere al sistema sanitario en las viviendas y barrios de nuestras familias destinatarias. El acceso al agua segura, así como al saneamiento adecuado son derechos humanos declarado por organismos internacionales y reconocido por la Argentina. La expansión de las redes de agua potable y cloacas tienen un impacto positivo no solo en la calidad de vida de los hogares, sino también en el desarrollo del país y el cuidado del medio ambiente. Son conocidos los efectos en la salud de los habitantes, especialmente de los niños y niñas, puesto que las enfermedades de origen hídrico aumentan las tasas de morbilidad y mortalidad infantil, como así también causan problemas de desnutrición.

La información sobre el perfil de nuestros destinatarios/as en esta variable es la siguiente.

En lo que refiere a la procedencia del agua, un 26% muestra una situación inadecuada, debido a que obtiene el agua para consumo o de una perforación a napa menor a 60m de profundidad, o de pozo. En cuanto a la provisión de agua, el 15% no tiene las condiciones adecuadas ya que tiene agua en el terreno, pero no en la vivienda u obtiene agua por fuera del terreno.

Por último, en cuanto al sistema sanitario de desagüe de baño, el 35% no tiene un sistema cloacal adecuado, ya que o no tiene descarga y desagüe a pozo; o lo direcciona a la zanja/arroyo, o pluvial, o tiene desagüe a pozo, hoyo, etc., o no tiene inodoro-ni desagüe. Es importante destacar que se está dando por adecuado en este punto las situaciones de desagüe a pozo más cámara en las zonas donde no hay cloacas, que se entiende que si bien es aceptable, no es la situación óptima.

Si bien, esta información se presenta levemente mejor que el promedio de la población del país, ya que según informes de Plataforma del Agua se afirma que en 2019 “en Argentina el 51% de los hogares que acceden a agua a través de una canilla comunitaria es pobre estructural. [...] y el 41% de la población urbana no tiene cloacas”,⁶ estamos hablando de una alta cantidad de familias que no tiene garantizado el derecho al agua segura y saneamiento básico.

Es ejemplo en este caso el barrio Trapito ya que el mismo si bien tenía red de agua, no era formal, no estaba aprobada ni gestionada por Aysa, sino que había sido realizada por los mismos vecinos/as como extensión de una red existente, motivo por el cual el agua consumida

⁶ Bin, Stella, “El atraso en la cobertura de agua y cloacas expone a 20 millones de argentinos a más enfermedades”, nota de revista Redacción, <https://www.redaccion.com.ar/el-atraso-en-la-cobertura-de-agua-y-cloacas-expone-a-20-millones-de-argentinos-a-mas-enfermedades/>, 2019.

no podría catalogarse como agua segura. Es necesario destacar que un 56% de las personas encuestadas del barrio manifestó que alguno/a u algunos/as de los miembros de la familia tenían alguna enfermedad vinculada al consumo de agua; en la mayoría de los casos, provocándoles diarrea, enfermedades parasitarias y erupciones en la piel.

¿Cómo trabajamos? Algunas experiencias realizadas desde la Fundación

Desde los distintos programas de la Fundación se vienen realizando acciones que promueven el mejoramiento de las condiciones medioambientales deficitarias, si bien, recién en los últimos años se comenzó explícitamente a darle importancia central a este tema.

Nos interesa enumerar brevemente algunas de estas acciones.

En relación a la *gestión de residuos*, en todos los corralones de la fundación, así como en la oficina central de la fundación, actualmente se separan los residuos buscando implementar este hábito no solo en los destinatarios/as sino también entre los trabajadores y los voluntarios de los distintos establecimientos.

Por otro lado, vinculado a este tema, llevamos adelante en 2015, el proyecto “Protectores de Esperanza”: junto a la red de organizaciones del barrio Esperanza, ubicado en Benavidez: pusimos un Ecopunto para que vecinos/as del barrio llevarán residuos de plástico, articulando con la Cooperativa de reciclado de la zona. Además, realizamos talleres sobre el tema en la escuela y casa comunitaria del barrio dirigidos a niños/as. También hicimos una jornada de limpieza del barrio y de colocación de cestos de basura domiciliarios.

Actualmente, en Trapito, también se está llevando adelante un proyecto para incidir en la gestión adecuada de los residuos. Algunas de las acciones están dirigidas a transformar el basural que está frente al barrio, en una plaza que funcione como un espacio verde, de recreación para las familias del barrio. Ya se llevó adelante una asamblea con vecinas/os y una jornada para comenzar a limpiar y trabajar sobre ese descampado. Así mismo, se colocarán cestos de residuos domiciliarios y se está gestionando con el Municipio, la mejora en la recolección de residuos por parte de la empresa concesionaria. Por último, también se está realizando un diagnóstico participativo para conocer más sobre la situación de los carreros y poder así incluir la resolución de sus necesidades en el proyecto que se realiza.

En lo que refiere al *eje del agua segura*, cómo se viene manifestando, en el barrio Trapito se han realizado distintas intervenciones, durante los últimos 4 años. Principalmente ejecutando la red de agua, para que vecinos/as tengan acceso a agua potable y se pueda disminuir las enfermedades producto de consumir agua contaminada. Realizamos instalaciones de agua dentro de 179 terrenos en algunos casos esas familias no tenían agua dentro de su terreno. Además, se hicieron instalaciones internas de agua dentro de 115 viviendas, se instalaron mesadas de

acero inoxidable que aportan a la higiene de los alimentos y a la salud de la familia. Todo esto en un barrio de un total aproximado de 450 familias.

Así mismo, en lo que refiere al agua, llevamos adelante en el año 2013, el proyecto “Cuidemos el agua” en el barrio Esperanza en Benavidez, realizamos, junto a la red barrial de organizaciones, talleres en las escuelas y con vecinos/as sobre la necesidad e importancia del cuidado del agua, ya que en su caso compartían un tanque comunitario.

Por otro lado, en muchos de los proyectos de mejoramiento de viviendas se aporta a modificar el acceso adecuado al agua y saneamiento, ya que, por ejemplo, actualmente se está realizando un proyecto de construcción de baños nuevos o mejoramiento de baños existentes, en el barrio Monterrey, en Derqui, Pilar.

En lo que refiere al *eje de espacios verdes y biodiversidad*, en el barrio Suelo Firme ubicado en Derqui, Pilar, se realizaron diferentes acciones que contribuyeron con mejorar la disponibilidad de espacios verdes, así como mejoras en el consumo de energía. Junto a vecinos/as y organizaciones, creamos una plaza en el barrio; plantamos árboles: 1 árbol por vereda (97 árboles), más los de la vereda de un espacio comunitario, más lo de la plaza; y creamos, junto a vecinos/as y organizaciones, una huerta comunitaria. Para la última plantación de árboles, se articuló con un grupo de especialistas en biodiversidad y se plantaron, con su asesoramiento, árboles nativos.

En lo que se vincula a energías renovables, se instalaron termotanques solares en 56 viviendas del barrio de Suelo Firme, y se realizaron talleres informativos sobre el uso de energía solar. También se hicieron mejoras en los prototipos de vivienda que mejoran la aislación y disminuyen el uso de energía como el espesor de las paredes que dan al sur.

Por último, nos parece importante resaltar que nuestros corralones sociales impactan en la *restauración, reutilización y refuncionalización de diferentes artículos*. Es decir, en renovar artículos para recuperar un estado anterior; en volver a darle uso; y/o en darle una función distinta a la original del objeto.

A través de este programa, se reutilizan desechos y recursos sin uso: 2.600 toneladas anuales de materiales dándoles una segunda vida. Reciclamos muebles y otros insumos en nuestros talleres de herrería y carpintería; y realizamos talleres sobre la importancia de “reducir, reutilizar y reciclar” dirigidos a las familias de Suelo Firme, así como capacitaciones sobre diferentes técnicas de restauración de muebles para todas las familias destinatarias de Vivienda Digna (participantes de los tres programas).

En esta línea, desde el 2019, el programa realiza el Concurso de “Diseños de la Comunidad” que busca promover el diseño y la sustentabilidad:⁷ el diseño como una herramienta para mejorar

⁷ *Sustentabilidad*: se define cómo lo “que se puede sustentar o defender con razones”. El desarrollo sustentable es hacer un uso correcto de los recursos actuales sin comprometer los de las generaciones futuras. Esto significa que los procesos sustentables preservan, protegen y conservan los recursos naturales actuales y futuros.

la calidad de vida, y a la sustentabilidad para que las personas adquieran prácticas conscientes considerando la conservación del ambiente. Las familias que participan, diseñan, producen y presentan artículos refuncionalizados y/o restaurados con materiales adquiridos en el Corralón Social, cumpliendo con los requerimientos, que sean aplicables para el contexto de uso y hábitat al que están destinados, y que sean realizados en un 80% con materiales de reuso.

En lo que refiere a la forma de trabajo de organización, queremos cerrar este punto, señalando que en todos los proyectos y programas que se llevan adelante, se busca trabajar con la participación activa de las personas y familias destinatarias, promoviendo así el derecho a la ciudad. Se generan, de acuerdo a cada situación, territorio y proyecto puntual, distintas acciones que buscan poner en el centro a las personas, buscando que se desarrollen vínculos entre grupos y distintos actores sociales. Se favorecen procesos grupales y de organización comunitaria para la resolución de problemáticas comunes.

Esta metodología, basada en una manera de entender la temática del hábitat popular, también impregna las acciones presentadas anteriormente.

Desafíos de las prácticas sustentables en los programas de hábitat

Antes de cierre de este artículo nos interesa destacar los desafíos que se nos presentan al momento de llevar a cabo las acciones antes mencionadas.

Por un lado, evidenciamos la necesidad de encontrar o desarrollar las herramientas adecuadas para el trabajo en la temática del medio ambiente con los sectores populares. Ha pasado, por ejemplo, en el caso de la instalación de los termotanques solares, que los mismos no han surgido de la demanda de los y las vecinas, y que, por lo tanto, muchas de las familias, eligieron no ponerlo. Este caso manifiesta el desconocimiento (que se da en muchos casos) sobre los beneficios de la energía renovable, así como la jerarquización de otras necesidades más acuciantes. De una manera similar, si bien el “problema de la basura” es identificado por muchos vecinos/as, es complejo trabajar en la modificación de hábitos (cómo un aspecto más en la gestión adecuada de residuos).

En vínculo con este punto recién planteado, identificamos la importancia de continuar relevando información sobre la percepción de nuestros/as destinatarias sobre estas temáticas. Queda en evidencia en este artículo que no contamos aún con información sobre la situación de usos de energía, ni percepción sobre el uso de energías renovables, así como datos sobre espacios verdes disponibles en los barrios. Es central profundizar el relevamiento de datos tanto cuantitativos como cualitativos, para luego desde ahí tener más herramientas para problematizar junto con los grupos familiares y comunidades, la necesidad de desarrollar acciones que promuevan un cuidado del medio ambiente adecuado.

Otro de los desafíos que se nos presentan es el de articular continuamente con municipios y otros actores estatales y de empresas de servicios. Desde la organización consideramos que es siempre fundamental articular con el Estado, dado que es el responsable de garantizar el derecho de acceso al hábitat adecuado. Pero en estas acciones antes mencionadas, es central la articulación con el estado local, ya que son los encargados de la recolección de residuos, así como, con otros organismos, de la gestión de los servicios como el del agua potable y saneamiento. Esto implica entonces un particular desarrollo de capacidades de negociación, de organización vecinal para la demanda y de adecuación al contexto y tiempos de la agenda política y de los organismos de servicios.

Un último desafío a resaltar es la necesidad de continuar formándonos en la temática. Continuamente, se generan, tanto en la academia como en la práctica concreta, nuevos conceptos o cuestionamientos sobre la manera de entender la temática del medio ambiente, el desarrollo sostenible, lo que implica el desafío de la formación y el análisis constante de las prácticas realizadas a partir de la teoría, tanto en el equipo social, como en el resto de las áreas de la Fundación.

Interrogantes y reflexiones finales

A lo largo de este trabajo no solo pudimos dar cuenta de las principales cuestiones ambientales que atraviesan a las familias destinatarias de los diferentes programas de la fundación: gestión de residuos sólidos urbanos y el acceso a agua corriente y desagüe cloacal; sino también reconocer que se trata de problemáticas complejas que atraviesan diferentes ámbitos de la vida de las personas. Por eso, es necesario pensar que todas las acciones llevadas adelante por nuestra organización y que mencionamos más arriba, están pensadas en clave de red, donde articulamos con diferentes actores en las distintas zonas, con organizaciones que se encuentran trabajando sobre el cuidado del medio ambiente, así como con la comunidad, vecinos/as, centros barriales, centros de salud, etc.

En esta línea, concibiendo la complejidad de este tema, si bien creemos que, como organización, venimos realizando acciones (y cada vez más) para promover el mejoramiento de las condiciones ambientales en cada uno de los barrios en que trabajamos, sabemos que se trata de una temática que requiere de una constante problematización y actualización, así como una toma de postura consciente de trabajo. Por eso resulta necesario plantearnos nuevos interrogantes que busquen mejorar las propuestas para permitir el acceso a un hábitat adecuado en un ambiente saludable y que promuevan prácticas sustentables. ¿Cómo vinculamos las diferentes problemáticas ambientales en nuestros programas? ¿Cómo relacionar las acciones que llevamos adelante con una instancia de reflexiones y problematización del tema con destinatarios/as? ¿Cómo reconocer con las familias, que los problemas que aparecen en el día a día forman parte del conflicto ambiental global? ¿Es necesario? ¿Eso las hace más transformadoras? ¿Cómo podemos contribuir/aportar desde el trabajo social a los equipos interdisciplinarios que abordan la cuestión ambiental?

Referencias bibliográficas

- Abba, Artemio P., “Mapa agravado de carencias del hábitat. Asincronías socioterritoriales en la Buenos Aires Metropolitana”. Plataforma Urbana., 2011 <http://www.plataformaurbana.cl/archivo/2011/11/23/mapa-agravado-decarencias-del-habitat-asincronias-socioterritoriales-en-la-buenos-airesmetropolitana/#comment-433788>.
- Bin, Stella, “El atraso en la cobertura de agua y cloacas expone a 20 millones de argentinos a más enfermedades”, nota de revista Redacción, 2019 <https://www.redaccion.com.ar/el-atraso-en-la-cobertura-de-agua-y-cloacas-expone-a-20-millones-de-argentinos-a-mas-enfermedades/>
- Mantiñan, Luciano M, “LOS LUGARES DE LA BASURA Sujetos y residuos en un barrio del conurbano bonaerense”, Tesina para obtener el título de Licenciado en Antropología Social y Cultural. Carrera de Antropología. Escuela de Humanidades / Instituto de Altos Estudios Sociales. UNSAM) Julio de 2013.
- Equipo social Vivienda Digna, HÁBITAT, SALUD Y VÍNCULOS - IMPACTOS DEL AISLAMIENTO DURANTE LA PANDEMIA, II JORNADAS SOBRE DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES, UNPAZ, 2020.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU): “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”. Observación general n° 4, El derecho a una vivienda adecuada. Año 1991.

AGRICULTURA PERIURBANA EN ROSARIO ESTADO ACTUAL Y POSIBILIDADES

Santiago Hernán Ravlic (FDER-UNR, CONICET-UNRAF)
ravlicsantiago@gmail.com

Resumen

Abordaremos en este trabajo las trayectorias, posibilidades y potencialidades del territorio periurbano de Rosario como productor de alimentos de cercanía, sanos, nutritivos y apropiados culturalmente. Para ello desarrollaremos al paradigma agroecológico como el marco técnico y conceptual idóneo para alcanzar tales objetivos productivos y sociales abonando un camino sólido hacia la seguridad y soberanía alimentaria, además de propender a un metabolismo metropolitano de calidad.

Palabras clave: periurbano - agroecología - soberanía alimentaria - derecho a la ciudad

Introducción

Cuando hablamos de periurbano, hablamos de un territorio complejo, anfibio, de interfase entre lo rural y lo urbano, espacio de disputas y también de acumulación de saberes tradicionales propios de la región de que se trate o de saberes y prácticas incorporados por migrantes de otras regiones o países, su delimitación es siempre difusa y problemática debido a su inherente dinamismo que deviene de los cambios urbanos, expansiones, proyectos de infraestructura o inmobiliarios, etc.

En este trabajo nos detendremos en la dimensión de productor de alimentos del periurbano de la ciudad de Rosario, como aporte al perfil cultural de la ciudad, pero además a la soberanía y seguridad alimentaria de un centro urbano que año a año crece en habitantes sin un correlato en su producción de alimentos o de infraestructura para contener ese crecimiento.

Es clave en este entendimiento, que las técnicas productivas a emplear para que el abastecimiento de alimentos a la población urbana sea sustentable y armónica con la vida en la ciudad, que no genere tensiones sino circuitos de imbricación urbano-rural virtuosos dando como resultado un espacio metropolitano de calidad. Los mejores aportes en ese camino, para nosotros, provendrán del paradigma agroecológico.

Desarrollo actual de la agricultura periurbana en Rosario

El desarrollo del cinturón hortícola de la ciudad de Rosario y de la agricultura urbana, comienza a fines de los años noventa a partir de un convenio entre la Municipalidad y el INTA para instrumentar el Programa ProHuerta en la ciudad. A partir de la crisis del 2001 la actividad se convierte en una salida laboral y social ante la inestabilidad que atravesaba el país, multiplicando la cantidad de huertas y articulando con escuelas y organizaciones sociales en asentamientos urbanos precarios. De esta manera muchos desocupados se convirtieron en huerteros, siendo Rosario la primera ciudad del país con ferias de comercialización de alimentos producidos sin involucrar productos químicos.

Ante la reactivación económica de los años posteriores muchos de los terrenos utilizados para las huertas fueron desapareciendo por la realización de nuevos proyectos inmobiliarios, con lo cual se comenzó a utilizar zonas diferentes de la ciudad como los terrenos linderos con las autopistas y otros periurbanos que no eran susceptibles de ser utilizados para la construcción de viviendas. Esta etapa fue la de los parques huerta, espacios que además de ser productivos son instrumentos pedagógicos y tienen también una función de mejoramiento del paisaje.

La siguiente etapa comienza en el año 2016. La Municipalidad de Rosario lanza el Proyecto Cinturón Verde de Rosario promoviendo la producción de alimentos agroecológicos de cercanía para abastecer el consumo urbano e integrando a los productores que se sostienen en la actividad en las áreas no urbanizables.

Este proyecto es paradigmático en la construcción de políticas públicas para periurbanos y en la consolidación de un área metropolitana sustentable, permitiendo además repensar y rediseñar los vínculos con la naturaleza y presentar alternativas simbólicas ante la crisis del modelo hegemónico de agronegocios, ya que aquí la tierra no es concebida solo como un recurso de mercado a exprimir sino como medio de vida, de alimentación.

Otro aspecto central tiene que ver con la promoción de nuevos hábitos alimentarios en la población urbana, lo que repercute en una mejor calidad de vida, a través de nuevos puestos

de comercialización de estos alimentos producidos de manera agroecológica o biodinámica según los casos.

Esta experiencia propone y construye una alternativa de ciudad resiliente y sustentable, incorporando a la agroecología a la visión metropolitana y además generando nuevas identidades en los productores, permitiéndoles trabajar y apuntalando saberes y tradiciones que muchos de ellos traen de sus provincias o países natales (gran parte de los productores y productoras son Bolivianos) y que se mixturán con los locales y con los conocimientos técnicos que aporta el Municipio, favoreciendo un intercambio y diálogo beneficioso.

Ante la expansión urbana, los conflictos ambientales y la pérdida de recursos naturales la agroecología periurbana permite en Rosario apuntalar el metabolismo urbano, aportando energía, alimentos de calidad y cercanía y desarrolla territorios más inclusivos en lo social y resilientes en lo ambiental.

El paradigma agroecológico

Como contrapartida al modelo de agronegocios, pugna otro diferente afincado en prácticas y conocimientos locales, que promueve la producción de alimentos sanos y saludables, producciones integradas, con policultivos, sin dependencia de insumos químicos, en relación con la comunidad, y con comercio justo: la agroecología (Marasas, M., 2012).

Definida por Santiago Sarandón como la aplicación de conceptos y principios ecológicos en el diseño y gestión de agroecosistemas sostenibles, la Agroecología aprovecha los procesos naturales de las interacciones que se producen en la finca con el fin de reducir el uso de insumos externos y mejorar la eficiencia biológica de los sistemas de cultivo. Esto se logra mediante la ampliación de la biodiversidad funcional de los agroecosistemas, condición esencial para el mantenimiento de los procesos inmunes, metabólicos y reguladores en el funcionamiento del agroecosistema (Sarandon, S., Flores, C. 2014).

Además de estos criterios técnicos, el enfoque agroecológico puede ser abordado como movimiento social, tomando las estrategias colectivas de organización que los productores adoptan (Marasas, M., 2012, p. 16) y las redes que tejen con actores sociales para garantizar las condiciones materiales de reproducción y de acumulación de capital simbólico y social de manera situada y relacional; y como ciencia que brinda los conocimientos de principios ecológicos básicos para el manejo ecológico de los recursos naturales (Rosset, P., Altieri, M., 2018) (Altieri, M., Nichols, C., 2007). Estas redes conforman tramas complejas interdependientes de reproducción de la vida, en oposición a las redes de agronegocios promotoras de la reproducción del capital, situadas, con su contexto histórico y espacial específico, protagonizadas por distintos tipos de actores funcionan como espacios para que se muevan flujos de conocimientos y prácticas.

La agroecología, discute las cadenas de comercialización verticales compuestas por una serie de intermediarios que operan apropiándose de parte de valor de los productos, desde el pro-

ductor al consumidor y se afina en la construcción de circuitos cortos de comercialización, privilegiando el consumo y el trabajo local por sobre las demandas internacionales y acercando al productor y al consumidor.

Derecho alimentario, Seguridad y Soberanía alimentaria

El paradigma agroecológico, entonces, se impone como el más adecuado para asegurar una provisión constante, segura y de calidad de alimentos para la población. Es una herramienta técnico-productiva y social para efectivizar el derecho a la alimentación asegurando la seguridad alimentaria y tender hacia la soberanía alimentaria. Pero para entender mejor el juego entre estas categorías, que a su vez dan título a este apartado, es necesario elaborar algunas precisiones teóricas y de contexto histórico sobre su surgimiento.

El primero en el tiempo fue el derecho alimentario, regulado por primera vez en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y años más tarde en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 11, obligando de esta manera al Estado a dar cumplimiento efectivo al derecho de toda persona a “estar protegida contra el hambre”, que es la fórmula utilizada en dicho instrumento Internacional de Derechos Humanos. Fue también declarado en la Observación General 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) de Naciones Unidas del año 1999.

De acuerdo al profesor Sebastián Rey los derechos humanos son productos de reivindicaciones y luchas sociales reconocidas por las autoridades y variables de acuerdo a épocas, culturas y demandas de grupos sociales que dan cuenta de la universalización de una serie de valores y principios esenciales (Rey, 2021. p.24). En el caso del derecho alimentario derivan tres obligaciones del Estado para su concreción (Heinisch, 2013. p.18):

De respeto: Implica no obstaculizar su goce. Por ejemplo, no privar a los productores del acceso a semillas o agua para el riego de cultivos.

Proteger: controlando a los actores que tienen injerencia en la producción y comercialización de alimentos.

De realizar el derecho: demanda tomar las medidas proactivas de políticas públicas necesarias para su efectivización.

Mientras tanto, desde aproximadamente la década del cincuenta se desarrolla la denominada “revolución verde”, proceso del que damos cuenta en otro apartado de este texto pero que a grandes rasgos implicó un crecimiento exponencial de producción en el agro con menores costos de producción debido a maquinarias y fertilizantes. Ese contexto de crecimiento de la producción de alimentos, sin embargo, no termina redundando en un abastecimiento equitativo que pueda poner fin al flagelo del hambre y la malnutrición. En nuestro país, y en general en América Latina, las producciones de agricultores familiares o campesinos que tradicionalmente se habían enfocado en alimentos de cercanía o autoconsumo se van reem-

plazando año a año (profundizándose con el desembarco del modelo de agronegocios) por cultivos extensivos destinados a exportación, fenómeno que produce alza en precios escasez de alimentos básicos (García Guerreiro y Wahren, 2015. p. 332).

De las limitaciones del enfoque jurídico surgen nuevas aproximaciones al problema del hambre que derivan en la acuñación del concepto de Seguridad alimentaria. La Declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición (Naciones Unidas, 1974) fue la instancia internacional que abrió la puerta al debate del concepto, con una orientación primigenia en trabajar para mejorar la producción y provisión de alimentos de las Naciones, los estudios de Amartya Sen en los años ochenta comienzan a cambiar esa visión al plantear la necesidad de revisar las dificultades de acceso físico y económico a los alimentos (Medina Rey, Ortega Carpio y Martínez Cousinou, 2021. p.4). La FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), en la “Declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación” del año 1996 la define como “acceso físico y económico de todas las personas y en todo momento a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a una dieta que posibilite llevar una vida activa y sana, teniendo en cuenta también las características culturales y culinarias de las distintas regiones del mundo” (García Guerreiro y Wahren, 2015. p. 333).

Pero este enfoque técnico sobre el tema incuba también una fe en el mercado como asignador de recursos y ordenador del mercado mundial, los países productores de alimentos deberían seguir potenciando sus tan mentadas ventajas comparativas para la producción para de esta manera abastecer “al mundo”, (discurso por otra parte muy a la mano en los debates sobre nuestro sistema productivo). De esta manera la liberalización del mercado internacional sería clave para la provisión de alimentos suficientes para todos los seres humanos.

El problema central del concepto de Seguridad alimentaria fueron los medios propuestos por el clima de época para arribar al objetivo. En este punto entra en juego el más reciente y más rico desarrollo teórico de los reseñados: la Soberanía alimentaria.

Lo introduce en escena, en los años noventa, la organización internacional Vía Campesina, se trata de una articulación de organizaciones de campesinos, pequeños agricultores, trabajadores del campo y comunidades indígenas de todas las regiones del mundo. El hecho de que surja en la última década del siglo pasado tiene que ver con una respuesta, o propuesta de salida, ante las políticas neoliberales de desregulación económica y apertura irrestricta al comercio internacional que el mundo en un proceso de globalización adopta luego del desmoronamiento del bloque comunista. Da cuenta así de su intrínseco carácter reivindicativo y político.

La Declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación serán los instrumentos internacionales donde la propuesta de Vía Campesina encuentre recepción, allí se define a la soberanía alimentaria como “el derecho de cada Nación para mantener y desarrollar su propia capacidad para producir los alimentos básicos de los pueblos respetando la diversidad productiva y cultural”.

La Declaración de Nyelení del año 2007, suscrita por más de ochenta países agrega algunos elementos a la conceptualización original, definiendo a la soberanía alimentaria como “el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo”.

En nuestro país, Míryam Gorban ha sido una de las referencias claves al hablar de soberanía alimentaria. En su libro *Seguridad y Soberanía alimentaria* aporta al concepto en análisis que

La soberanía política de un país depende de su soberanía económica, y parte esencial de ella es adoptar las estrategias necesarias en el camino de la soberanía alimentaria, con el derecho que le corresponde a fijar sus propias políticas de producción, distribución, comercialización y consumo de alimentos, de cuidado y preservación de recursos naturales, para que ellas sean ecológica, económica y culturalmente apropiadas para ellos, garantizando para todos y todas el derecho humano a la alimentación y a comer sano, seguro y soberano en la consigna que hoy recorre el mundo: comercio justo, consumo responsable y economía solidaria (Gorban, 2009: 23).

Como vemos, ante la globalización de los mercados, la economía y el comercio internacional, la soberanía alimentaria, desde su enfoque reivindicativo y de militancia, propone una vuelta a lo local, a las cadenas cortas de comercialización, al encuentro entre productor y consumidor y a las políticas públicas que defiendan esa producción local y a los trabajadores que le dan forma. De esta manera podemos encontrar en el paradigma agroecológico en alianza con la soberanía alimentaria una forma de producción, de comercialización y una cosmovisión apropiada para lograr que el derecho a la alimentación no se quede en una declaración de buenas intenciones y tenga plena vigencia en cuanto a su cumplimiento.

La relación con el derecho a la ciudad

Herni Lefebvre acuñó el concepto del derecho a la ciudad, contempló, en sintonía con David Harvey, que la construcción de ese ideal iría necesariamente acompañada de una participación social activa creadora de ámbitos de ciudadanía. Esto se ve claramente en el trabajo de los productores periurbanos, que además de su trabajo en la tierra articulan con el Municipio por supuesto, con organizaciones de la sociedad civil, organizaciones religiosas, y funcionan como ámbitos de contención social, incluyendo también la contención a mujeres en situaciones de violencia de género.

En esta articulación de productores organizados entre sí y con el Estado, surgen demandas, propuestas y movimientos ciudadanos que contienen identidades ruriurbanas innovadoras. Muchas de esas demandas al Estado tienen que ver con la falta de servicios públicos en asen-

tamientos aledaños, con la falta de servicios de transporte adecuados y en general con una infraestructura que no acompaña el crecimiento urbano.

A su vez, se pone en juego el concepto de Justicia espacial como fundamento del derecho a la ciudad, anclándose en una “justa y equitativa distribución en el espacio de los recursos socialmente valorados y las oportunidades para utilizarlos” (Soja, E. 2009).

Vincular este desarrollo local con ordenamiento territorial implica una necesidad de pensar y planificar el territorio, construyendo esquemas de gobernanza local, planificación participativa y gestión asociada. Pensar la ciudad de manera integrada y socialmente inclusiva requiere un abordaje sistémico del territorio con participación social como un punto clave dado los niveles de organización que han ido alcanzando los productores. La participación activa de la ciudadanía permite que a su vez puedan fortalecerse espacios institucionales de generación de políticas públicas.

Posibilidades a futuro y conclusiones

La visión de la agroecología desde sus tres dimensiones: como práctica productiva; como movimiento social y como ciencia promueve una ciudad más inclusiva y ambientalmente sustentable al reforzar un metabolismo urbano virtuoso que protege el suelo y produce alimentos sanos y de calidad para la población conduciendo hacia la soberanía y la seguridad alimentaria.

Mejora el hábitat barrial y promueve circuitos económicos virtuosos que generan puestos de trabajo y horizontes de posibilidad con dignidad para los productores que pueden formar parte de esta manera de una ciudadanía activa, propositiva y que pueda impulsar demandas de los territorios. A su vez, pone en valor el suelo en terrenos degradados, lo cual repercute positivamente por su función de mejora paisajística.

Como veíamos el paradigma agroecológico se afianza en la construcción de mercados de cercanía, que permiten anclar la renta en el territorio, sin tener que consumir recursos económicos y energéticos en transportar los alimentos grandes distancias, lo que se traduce en una reducción del precio para el consumidor y en un mayor margen de ganancia para quien produce.

El desafío de nuestra ciudad es seguir multiplicando estas experiencias luego de años en que el proyecto se ha visto estancando en su crecimiento mientras la población sigue creciendo y la crisis económica sigue golpeando a los sectores vulnerables. Desde nuestra perspectiva, la manera de hacerlo es fortaleciendo las instituciones municipales en articulación con organismos técnicos como el INTA y los Estados tanto provincial como Nacional para implementar las políticas públicas que el sector necesita en acceso al financiamiento, asesoramiento técnico, espacios de comercialización y asesoramiento jurídico que le permita dar forma a cooperativas de productores u otros esquemas asociativos.

El objetivo debe ser tender a que se produzcan en los territorios periurbanos los alimentos suficientes para abastecer a la ciudad con los beneficios económicos, sociales, ambientales, culturales y paisajísticos descriptos.

El marco normativo debe fijar las reglas de juego que acompañen este esquema productivo y este modelo de ciudad que reserva para sus territorios periurbanos un rol clave.

Referencias bibliográficas

- Altieri, Miguel y Nichols, Clara. (2007). Conversión agroecológica de sistemas convencionales de producción: teorías, estrategias, evaluación en Ecosistemas. 16 (1): 3-12.
- Altieri, Miguel y Rosset, Peter. "Agroecología. Ciencia y política", Ed. SOCLA. Riobamba, Ecuador, 2018.
- Borja, Jordi. "Derecho a la ciudad, de la calle a la globalización". CIDOB. 2009.
- Levenzon, Fernanda. "El derecho a la ciudad y reformas legales en Argentina y América Latina". 2014.
- Medina J.; Ortega Carpio, M. y Martínez Cousinou, G. (2021). ¿Seguridad alimentaria, soberanía alimentaria o derecho a la alimentación? Estado de la cuestión. Cuadernos de Desarrollo Rural, vol. 18, 2021. DOI <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr17.sasa>
- García Guerreiro, L. y Wahren, J. (2015). Seguridad alimentaria vs Soberanía alimentaria: La cuestión alimentaria y el modelo del agronegocio en la Argentina. Trabajo y sociedad N° 26. 32-340. <http://www.scielo.org.ar/pdf/tys/n26/n26a19.pdf>.
- Gorban, M. (2009). Seguridad y Soberanía alimentaria. Ed Cártao.
- Heinisch, C. (2013). Soberanía alimentaria: un análisis del concepto en Francisco Hidalgo; Pierril Lacroix; Paola Román. Comercialización y soberanía alimentaria. pp.11-36. SIPAE.
- Marasas, Mariana., (et al) El camino de la transición agroecológica. Ediciones INTA. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2012.
- Rey, S. (2021). Manual de Derechos Humanos. Tomo I. EDUNPAZ.
- Sarandon, Santiago J y Flores, Claudia C. compiladores. Agroecología: bases teóricas para el diseño y manejo de agroecosistemas sustentables, Ed. Edulp, La Plata, 2014.
- Soja, Edward. "Seeking Spatial Justice" EURE, vol. 37, núm. 111, mayo, 2011, pp. 173-177 Pontificia Universidad Católica de Chile Santiago, Chile. 2009.

GT 18

**ENVEJECIMIENTO,
VEJECES Y
DESIGUALDADES**

Coordinadoras:

Mariana Cataldi, Natalia Antipas y Daniela De Souza

CONCEPCIONES GERONTOLÓGICAS EN LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN FÍSICA EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE

Débora Paola Di Domizio (AEIEF-IdIHCS/Conicet/FaHCE-UNLP)
dedido@hotmail.com

Resumen

En este trabajo abordaremos el tema de las concepciones gerontológicas en programas de materias dentro del ámbito de la formación docente en Educación Física, enmarcado en una investigación doctoral finalizada. La elección metodológica es de tipo descriptiva, cualitativa e interpretativa. Con este enfoque realizamos un ejercicio de reflexión y análisis a partir de la lectura sistemática de los componentes que se encuentran enunciados y que organizan cada uno de los programas. Para ello utilizamos los argumentos teóricos de la gerontología del siglo XXI y de la Educación Física crítica, en tanto perspectivas que permiten examinar e interpelar dichas concepciones desde la óptica de las ciencias humanas y sociales. Este estudio reveló que en los programas predomina una concepción homogénea acerca de la vejez, el envejecimiento y las personas mayores, de matriz biomédica, que subsume una concepción psico-biológica de corte negativo. En menor medida identificamos una concepción de la Psicología positiva que enaltece la vejez, el envejecimiento y las personas mayores. También recuperamos matices que solo se aprecian en algunos programas y que permiten considerar sus aspectos distintivos para discutirlos y tensionarlos. Estimamos que reflexionar acerca de ellos podrá repercutir en nuevos modos de comprender la vejez, el envejecimiento y las personas mayores en la formación docente en Educación Física.

Palabras clave: concepciones gerontológicas - formación docente - educación física

Introducción

Este trabajo da cuenta de las tensiones paradigmáticas acerca de la vejez, el envejecimiento y las personas mayores reconocidas en programas de materias circunscriptos a la formación docente en Educación Física en la región de América Latina y del Caribe.¹ Para reunir los programas, desarrollamos un trabajo de tipo documental, llevando a cabo una búsqueda en instituciones del nivel superior universitario y no universitario de carácter público, donde se imparten las carreras profesorado y licenciatura de la disciplina mencionada. Los países en los cuales logramos identificar programas son Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Dar cuenta de las concepciones implicó prestar especial atención a los componentes básicos enunciados en los programas de materias que incluyen temáticas gerontológicas en sus propuestas de enseñanza. Realizamos un ejercicio de reflexión y análisis a partir de lecturas sistemáticas que nos permitió identificar cuatro concepciones. Las nominamos antropológica, biomédica, de la psicología negativa y de la psicología positiva. Estas concepciones se presentan como tensiones complementarias que se recrean en los programas analizados en los países mencionados. En mayor o menor medida, se encuentran materializadas en los distintos componentes señalados en ellos y son utilizadas para argumentar la formación docente de lxs futurxs profesorxs y licenciadxs en Educación Física. Nuestra indagación nos llevó a revelar que en los programas de materias se admite una concepción homogénea acerca de la vejez, el envejecimiento y las personas mayores de matriz biomédica, que también subsume una concepción psico-biológica de corte negativo. En menor medida identificamos una concepción de la psicología positiva (psicogerontología) que, proponiendo una mirada contrapuesta, enaltece la vejez, el envejecimiento y las personas mayores.

En esas concepciones también hay una tendencia dada por una dimensión utilitaria respecto de la actividad física y el ejercicio físico que persigue el fin de estandarizar, normalizar y recuperar un modelo corporal y estético dominante en esta etapa del curso vital, con el afán de garantizar un envejecimiento saludable y exitoso (Di Domizio, 2021).

Dicho esto, a continuación exploraremos con mayor profundidad la concepción antropológica, dada la extensión permitida para la presentación de trabajos.

CONCEPCIÓN ANTROPOLÓGICA DE LA VEJEZ

La cultura griega es una referencia a la cual se puede acudir para comprender la concepción de la vejez, el envejecimiento y las personas mayores en la actualidad. Según el psicólogo argentino Ricardo Iacub, se pueden encontrar en las visiones –antropológicas– de Platón y

¹ Los insumos materiales que presentamos en este texto son una adaptación de nuestra tesis doctoral titulada *Concepciones gerontológicas en la formación docente en Educación Física. Un estudio acerca de la vejez, el envejecimiento y las personas mayores en doce países de América Latina y del Caribe*, publicada en el mes de diciembre del año 2021 en el repositorio institucional de la Universidad Nacional de La Plata.

Aristóteles dos líneas que determinarán el curso de las conformaciones culturales en relación con la idea de vejez que se ha perpetuado a través del tiempo (1998, p. 262).

Con Aristóteles se asiste a una concepción negativa y con Platón, a una concepción positiva del envejecimiento y las personas mayores. Sin embargo –y tal como quedó reflejado en una serie de relatos sobre diosxs, así como en diferentes tragedias–, primó sobre esa etapa la caracterización negativa y funesta (INADI, 2017). Esa concepción se prolongó a lo largo del tiempo en distintxs autorxs y con diferentes matices que nos permiten explicar los estigmas vigentes que recaen sobre la vejez en la sociedad moderna (Jiménez Alfaro, 2015).

A su vez, el modelo ideal estético corporal de los griegos fue regulando la medida de lo que era aceptable y bello, y es en ese punto que el cuerpo de lxs viejxs se alejaba radicalmente de las medidas requeridas (Iacub, 1998, p. 263). El mismo Iacub afirma que

el envejecimiento es la aparición en lo social de un tipo de cuerpo que rompe la armonía de un ideal estético deseable o una especie de somatización que se descubre con el paso del tiempo y que, al igual que los discapacitados, con quienes se los asimila, recibe el estigma de ser distintos y, por lo tanto, no deseados y/o rechazados (p. 264).

En concordancia con esas ideas, podemos afirmar que concepciones centradas en la desvalorización o no aceptación de los cuerpos *antiestéticos*² de la vejez aún persisten arraigadas en los discursos de la modernidad, apoyadas en el orden de lo no saludable o en aquello que no acuerda con un prototipo de normalidad. Desde esta óptica, las personas mayores también quedan marginadas en el siglo actual.

Ahora bien, situándonos en los programas de materias que hemos estudiado, queremos aclarar que sería un tanto facilista pensar que las concepciones antropológicas de los filósofos griegos pueden ser plasmadas en forma explícita y categórica en ellos. Señalamos que la denominación antropológica acuñada por Iacub tiene que ser entendida en un marco en el que los programas reúnen diversas posiciones, a veces confusas, incluyendo varias posturas en su trama. En relación con lo que venimos argumentando, no podemos dar cuenta de una traslación mecánica de las posturas de los filósofos griegos en los documentos que forman parte de nuestro análisis. Si lo entendiésemos de esta manera, nos posicionaríamos en una visión ahistórica, acrítica o ingenua que naturaliza las concepciones acerca de la vejez, el envejecimiento y las personas mayores. Sí podemos advertir tendencias que concuerdan con esa concepción antropológica.

Mostramos un ejemplo a partir de contenidos propuestos en el programa del Estado Plurinacional de Bolivia: “disminución de la grasa corporal, aumento de la masa muscular, de la fuerza muscular, de la flexibilidad y de la densidad ósea. Repercusiones adicionales: mejora

2 Lo resaltado en cursiva es nuestro.

del autoconcepto, de la autoestima, de la imagen corporal” (2019, p. 2-10). Podríamos inferir de esta propuesta que el modelo o el prototipo corporal de persona mayor tiene que procurar estar bajo en grasas, pero fortalecido; por consiguiente, la imagen que devuelven el espejo y la sociedad tenderá a mejorar el autoconcepto de sí mismo y fortalecerá su autoestima. Recordamos que la concepción antropológica excluye a las personas mayores, en tanto que revaloriza un patrón estético corporal que estas no cumplen.

Nos interesa traer una reflexión de la gerontóloga argentina Paula Pochintesta cuando afirma que

la construcción social del envejecimiento no es ajena a las transformaciones que el cuerpo ha experimentado en el mundo occidental y, a su vez, se encuentra coaccionada por el elevado protagonismo que cobran otros tramos vitales, en definitiva, la vejez en el mundo actual se convierte en un asunto exclusivo de las personas mayores (2012, p. 166).

En ese marco, autorxs como Oddone (1998, 2013), Mariluz (2007, 2020) y Lalive d’Epinay (2011) destacan que ciertas concepciones se confrontan con las correspondientes a cada período histórico y contexto social, aunque los modos de envejecimiento y de vejez son tan múltiples y diversos que no encajan en ningún orden que los pueda clasificar, dada su complejidad y el carácter de diferencial.

Consideramos importante aclarar que el imperativo de mantenerse joven genera mayor presión en las mujeres viejas, dados los preconceptos respecto de ellas, que se originan en una cultura patriarcal. Según Cubillos Vergara

en el juego de apariencias y artilugios, las tendencias y mandatos de la moda han operado en conexión con los modelos estéticos de la época en que se manifiestan para moldear y crear el cuerpo ideal y utópico. Al hablar de la era moderna, los límites impuestos por la religión, la moral, la cultura y la misma naturaleza se eliminaron paulatinamente gracias al creciente desarrollo de los medios de comunicación y la industria cosmética, dándose inicio a un ciclo histórico donde la belleza física, especialmente femenina, ha sido dignificada, exaltada y glorificada (2007, p. 1).

En ese orden de ideas, Vigarello en *Historia del Cuerpo* expresa que “la lucha contra el envejecimiento, haciendo retroceder los límites de la «tercera edad», deja campo libre a las operaciones destinadas a hacer desaparecer, atenuar o retrasar las arrugas, manchas y otros signos de decrepitud” (2006, p. 138). Durante el siglo XX el cuerpo de la mujer adquiere un status de exhibición que, para su logro, es acompañado de un tirano régimen en el orden cosmético, dietético y plástico. Es así que

la cirugía plástica/estética promueve la exhibición progresiva de los cuerpos, empezando por el cuerpo femenino, que relativiza el papel que corresponde a la cosmética y parece justificar el recurso a tipos de intervención más profundos, desde el momento en que se trata de exhibir una parte creciente, o incluso la totalidad, de su anatomía (2006, p. 144).

Con estas intervenciones se satisfacen los cánones de belleza que se particularizan en los caracteres sexuales (labios, pechos, nalgas) y en aquellos caracteres de visualización externa o que reflejan fielmente la lucha contra el envejecimiento (rostro y manos).

Cubillos Vergara explica que

en la apropiación de los imperativos de belleza, el ideal de la eterna juventud jugó un papel muy importante. El deseo de resguardar al cuerpo humano del envejecimiento permitió superar la barrera del “paso de los años”; los límites antes impuestos que supusieron la aceptación de un destino fatal de la belleza, paulatinamente se deshicieron ante los nuevos argumentos expresados en el discurso de la moda. Por esta razón, se hizo énfasis en el cuidado de los diferentes puntos del cuerpo, en especial del rostro, un “poderoso medio de seducción”, donde se reflejaban más fácilmente la edad y las terribles arrugas que tantas canas habían sacado a las mujeres preocupadas por conservar la lozanía y la juventud de su piel (2007, p. 12).

En un intento por articular esta concepción con el posicionamiento de la Educación Física tardomoderna, nos apoyamos en Crespo (2007, p. 5), quien la define por responder a las demandas actuales de la cultura globalizada, masificada por los medios de comunicación, atravesada por la lógica del consumo, y cuyas prácticas están orientadas a la adquisición de atributos físicos y una mejor apariencia. Una imagen corporal es legitimada por atributos de belleza impuestos que permiten la satisfacción del sujeto; imagen internalizada por el afuera y reforzada por la valoración directa de lxs otrxs y por mayores oportunidades sociales de éxito.

Esta Educación Física tardomoderna podría colocarnos frente a un escenario como el de la antigua Grecia, en el que la vejez y el envejecimiento rompen con la armonía y se presentan como una escena temida y una verdadera pérdida. Intenta ceñir a los sujetos (en nuestro caso, las personas mayores) a parámetros de belleza hegemónicos para exhibir un cuerpo apolíneo y estético, que se condice con valores aceptados socialmente, aspirando al sueño del rejuvenecimiento eterno.

La concepción antropológica se pone de relieve en los programas de asignaturas, cuando en sus componentes se evidencian rasgos tendientes a construir imágenes de la vejez, el envejecimiento y las personas mayores que se orientan a la búsqueda de la eterna juventud. De ese modo, la actividad física o el ejercicio físico (términos recurrentes en todos los programas y usados indistintamente) se constituyen en tecnologías que pueden aplazar, negar y ocultar

los rasgos de la vejez. Del mismo modo, en términos que evocan un orden bélico, podría decirse que se lucha contra el paso del tiempo, contra las arrugas, contra la lentitud, etc.

Presentamos los programas de materias de los países en los que se puede inscribir su presencia: uno en República Dominicana; dos en México; uno en el Estado Plurinacional de Bolivia; uno en Colombia; uno en Brasil; tres en Argentina.

En esa línea, encontramos en un programa de República Dominicana expresiones prescriptas en el componente contenidos, tales como: “diseño de programas y métodos de entrenamiento orientados a la mejoría de la capacidad aeróbica, la fuerza, la flexibilidad y elasticidad, en el adulto mayor con base científica”; “criterios para individualizar la prescripción de ejercicio físico en personas con problemas de salud” (2018, pp. 2-7). O en programas de México, hallamos los siguientes contenidos: “requisitos para conservar un estado óptimo”; “programación y desarrollo de las actividades para el mantenimiento físico y la salud”; “características del envejecimiento por grupo de edad” (2012, pp. 1-4; 2012, pp. 1-3). Respecto de dos programas de Argentina, encontramos los contenidos “la educación física y deportiva como herramienta de integración social y el mantenimiento y/o recuperación de la condición física” (2016, pp. 2-15); también, “la optimización preventiva en adultos, la revitalización personal en mayores; mantenimiento de la forma física, respuesta y adaptación al ejercicio. Composición corporal: revisar protocolos de evaluación de variables antropométricas, utilización de bioimpedancia, antropometría, composición corporal” (2018, pp. 2-13).

En el componente objetivo general, un programa de México plantea

conocer las diferentes perspectivas en el proceso de envejecimiento para que, a través de la aplicación y desarrollo de programas de actividades físicas a personas de la tercera edad, coadyuvar en la prevención y aminoramiento de los efectos del envejecimiento, contribuyendo a la funcionalidad de las personas (2012, p. 1-3).

Y, del mismo modo, el mismo programa en el objetivo específico propone “intervenir a través de la aplicación de programas de ejercicios físicos para contrarrestar los efectos del envejecimiento sobre las capacidades físicas y perceptivas” (2012, p. 1-3).

En el programa del Estado Plurinacional de Bolivia se incluye una unidad de aprendizaje titulada “Biología del envejecimiento” (2019, p. 2-10). En los “criterios de verificación de saberes esenciales” (que se proponen para el alumnado) se recomienda “identificar cómo mediante la actividad física se obtienen beneficios que previenen que el proceso de envejecimiento deteriore la condición funcional del adulto mayor evitando su aislamiento social y mejorando su calidad de vida” (2019, p. 2-10).

En el componente fundamentación de un programa de Colombia se afirma que

la Educación física es una estrategia al alcance de nuestra sociedad y a través de la cual podemos impactar benéficamente como recuperadores o preservadores de la calidad de vida, rescatando el importante papel de nuestros adultos mayores para con nuestra cultura y dinámica social (2014, p. 2-17).

Por otra parte, en la fundamentación de un programa de Argentina se formula la siguiente pregunta con su respuesta:

¿Cómo ayuda la Educación Física? Estos procesos naturales, producto de las dificultades y trastornos que cada individuo posee, pueden ser retardados a través de una actividad física-práctica deportiva regular, ayudando a considerar los significados y valoraciones del sujeto y a mantener un estado psicológico saludable (2019, p. 2-6).

En último lugar, la fundamentación de un programa de Brasil propone “construir y mejorar la autopercepción como factor de mejora de la calidad de vida” (2018, p. 28-29).

Conclusiones

Realizamos un cierre provisorio del análisis de esta concepción, haciendo una analogía con la novela de Oscar Wilde, *El retrato de Dorian Gray*, llevada más tarde al cine y al teatro. La obra da cuenta de la obsesión de un hombre por mantenerse siempre joven, atractivo y estético, persiguiendo un ideal de juventud eternizada, dado su excesivo narcisismo.

Si tenemos en cuenta lo que fuimos contrastando en los componentes de los programas, recurrimos al gerontólogo argentino José Yuni, quien hace la siguiente aseveración, ajustable a lo que venimos explicando: según él, la actividad física y el ejercicio físico “aparecen como los componentes de la alquimia posmoderna que intentan restituir a las personas mayores la aparente energía vital que han perdido con los años” (2011, p. 60). En la misma línea, plantea que los modos activos de abordar esta etapa se sustentan en intervenciones racionales que incorporan productos científicos y tecnológicos (Yuni, 2011).

Los caracteres del envejecimiento se verifican en un nivel externo y visible, como las arrugas, las canas, las manchas en la piel; también, en un nivel propioceptivo y/o sensorial, que se percibe a partir del movimiento corporal, cuando acontecen cambios en las capacidades físicas (disminución de la fuerza, resistencia y velocidad). Estos caracteres se convierten en una especie de herida traumática para las personas mayores, en el sentido de que en el siglo actual el envejecer se orienta a borrar toda huella que revele en los cuerpos el paso del tiempo. Pareciera ser que ahora, en el espejo (retrato) en el que se reflejan miles de Dorian Gray, los caracteres decepcionantes se suman a una idea de edad avanzada que se homologa con

achaques y padecimientos, convalidando una concepción del envejecimiento que lo transforma en un pasaje hacia el retiro, el sufrimiento, el dolor y el aislamiento.

Un interesante artículo de Becerril González y Bores Calle (2018, p. 343-344) describe, desde el punto de vista cualitativo, cómo en nuestra sociedad las personas mayores vivencian el proceso de envejecimiento o etapa del ciclo vital. En el texto lxs autorxs remarcan las diferentes estrategias (cosmetológicas, quirúrgicas, deportivas y/o recreativas) que persiguen para evitarlo, concluyendo que para las personas de edad el envejecimiento siempre es interpretado como algo negativo. La ferviente e inevitable relación del envejecimiento con cambios orgánicos lo asocia con el deterioro, unido a la enfermedad, la dependencia y la muerte. Esta batalla que se libra contra el proceso de envejecimiento intenta posponer la idea de finitud que nos acecha mayormente en esta etapa de la vida, antes que en cualquier otra, dejando de manifiesto el temor a la muerte.

En esta línea, podemos reflexionar junto con Elías, interpretando el envejecimiento y la muerte como problemas sociológicos, cuando expresa que “todos los procesos fisiológicos son bien conocidos por la ciencia y en parte se entienden bien. En cambio, se entienden mucho menos –y se toca con mucha menos frecuencia en la bibliografía científica– la experiencia misma de envejecer” (1989, p. 110). El autor critica cómo los demás grupos de edad –en palabras de Elías, “normales”– encuentran dificultad para establecer una relación empática con las personas mayores, dada la imposibilidad de lxs jóvenes de imaginar la experiencia de su propio envejecimiento. El autor ubica a las personas mayores en el grupo de los “anormales” desde la mirada de lxs otrxs, es decir, la desviación de la norma social. Tal como lo afirma más adelante “de una manera consciente o inconsciente la gente se resiste por todos los medios a la idea de su propia vejez y de su propia muerte” (p. 111). La socialización de conocimientos relativos a lo biológico, anatómico y fisiológico del proceso de envejecer y de la muerte han aumentado en los últimos dos siglos y, con ello, ha aumentado la esperanza de vida de las personas (p. 122).

Como cierre, podemos inferir que la concepción antropológica podría inducir a las personas mayores a transitar su envejecimiento autovigilándose, buscando algún tipo de dispositivo que controle o borre las señales de la vejez, como bien podrían ser los “programas y métodos de entrenamiento”, tal como lo señaláramos en la propuesta del programa de República Dominicana (2018, p. 2-7); o “la Educación Física recuperadora o una práctica deportiva regular retardadora”, tal como lo indicáramos en programas de Argentina (2019, p. 2-6). Estos dispositivos permitirán darle forma a esa imagen deseada, más próxima a la belleza, a lo saludable y a lo jovial.

Referencias bibliográficas

- Argentina. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (2017) *Discriminación por edad, vejez, estereotipos y prejuicios*. Recuperado de <https://www.conabip.gob.ar/sites/default/files/Discriminacion-por-Edad-Vejez-Estereotipos-y-Prejuicios%20PARA%20CLASE%201.pdf>
- Becerril González, R. y Bores Calle, N. J. (2018) El resultado del proceso de envejecimiento, se llame como se llame, es siempre algo negativo. *Ágora para la Educación Física y el Deporte*, 20 (2-3), 341-367.
- Corbin, A., Courtine, J. y Vigarello, G. (2006) *Historia del cuerpo. Las mutaciones de la mirada. El siglo XX*. Vol. 3. Madrid: Editorial Taurus.
- Crespo, B. (2007) *Desandar la gimnasia. De la práctica social a la práctica educativa* (Artículo inédito).
- Cubillos Vergara, M. C. (2007) Vestirse bien no es suficiente atractivo. *Revista Universidad EAFIT*, 43(145), 9-20.
- Di Domizio, D. P. (2021) *Concepciones gerontológicas en la formación docente en Educación Física. Un estudio acerca de la vejez, el envejecimiento y las personas mayores en doce países de América Latina y del Caribe* (Tesis de doctorado). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2137/te.2137.pdf>
- Elías, N. (1989) *La soledad de los moribundos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Iacub, R. (1998) El viejo y su viejo cuerpo. Un acercamiento a la psicósomática de la vejez. En L. Salvarezza. *La vejez. Una mirada gerontológica actual*. Buenos Aires: Paidós. p. 243-275.
- Jiménez Alfaro, M. (2015) El envejecimiento y la muerte: un enfoque filosófico. *Phainomenon*, 14 (1), 85-94.
- Pochintesta, P. (2012) De cuerpos envejecidos: un estudio de caso desde el discurso publicitario. *Pensar la Publicidad*, 6 (1), 163-181.
- Yuni, J. y Urbano, C. (2011) *Esos cuerpos que envejecen. Representaciones y discursos culturales de la vejez*. Córdoba: Brujas.

PERSONAS MAYORES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DESAFÍOS EN EL USO Y ACCESO EN EL MARCO DE LA PANDEMIA

Paula Pochintesta (UNLa, CONICET) ppochintesta@gmail.com, Nuria Múseres (UNLu, UNPAZ-IESCODE) nuriamuseres@gmail.com, Florencia Baglione (FLACSO, CONICET, UNLu) florenciabaglione@gmail.com, Noelia Rodolfo (UNLu) rodolfonoe05@gmail.com, Micaela Stievani Mariño (UNLu) micaelastievani@gmail.com y Fatima Cuello (UNLu) fatimacu@hotmail.com

Resumen

La situación de pandemia COVID-19 puso en evidencia y agudizó desigualdades sociales pre-existentes. Durante el confinamiento las TIC mediatizaron la comunicación y se convirtieron en el medio más utilizado para resolver necesidades básicas y de acceso a bienes y servicios. Las investigaciones revelan la existencia de una brecha de acceso y aprendizaje de las TIC en la población mayor. En este contexto nos preguntamos cómo los mayores se apropian o no de las TIC y cuáles son sus percepciones y valoraciones antes y durante la pandemia. Este trabajo combina el análisis de dos grupos focales y 16 entrevistas realizadas a personas de 60 años y más, residentes en el noroeste del Gran Buenos Aires. Los resultados nos muestran que el interés, el compromiso y la confianza son centrales en la apropiación de las nuevas tecnologías. Identificamos creencias sobre la determinación de la edad cronológica para adquirir competencias digitales (nativos *versus* inmigrantes) así como dificultades sensoriales y cognitivas que funcionan como barreras para el acceso. Mientras que la mitad de las personas mayores del estudio son usuarios avezados de las TIC, la otra mitad aún tiene inconvenientes que impiden un uso pleno de las mismas lo que limita su inclusión social.

Palabras claves: personas mayores - TIC - pandemia

Desigualdades, derechos y el acceso a las TIC en las personas mayores

El presente trabajo expone los resultados obtenidos a partir de un proyecto de investigación perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján llevado a cabo durante el período 2020-2022. El mismo tuvo la finalidad de conocer los usos y valoraciones que las personas mayores residentes en el Partido de San Miguel tienen sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en su vida cotidiana.

Partimos de comprender que el envejecimiento es un proceso complejo, diferencial y diverso para lo que seguimos los lineamientos de la perspectiva del curso de vida¹ (Lalive d'Épinay et al., 2011). Este enfoque ha posibilitado el análisis de las desventajas acumuladas a lo largo de la vida tanto sea en el ámbito de la salud, en el trabajo como sobre el acceso a recursos, intentado superar la falsa tensión entre capacidad de agencia y desigualdad social (Dannefer y Huang, 2017). Esta perspectiva permite pensar conjuntamente, en una misma red de sentido, fenómenos, momentos y prácticas, teóricamente alejadas, inscribiendo, a su vez, situaciones singulares en una crítica de las desigualdades que sostienen el mundo común.

Nos situamos en un contexto de envejecimiento poblacional a nivel mundial, en efecto en 2015 la población de 60 y más años era del 12,3% cifra que se incrementará al 16,4% para 2030 (Huenchuan, 2018). En nuestro país, de acuerdo con los datos del último Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda, el 10,2% de la población tiene 65 años y más y la esperanza de vida al nacer es de 72.6 años para los varones y 80.2 años para las mujeres (INDEC, 2010). En la Provincia de Buenos Aires, la misma fuente muestra que la población mayor de 60 años representa el 14,3% de la población total. El nivel de cobertura previsional en la región se encuentra muy extendido representando el 88,4% (Amadasi y Tinoboras, 2015). En el grupo de los mayores de 65 años, el nivel de pobreza alcanza el 12,3% para el cuarto trimestre de 2020 (Observatorio del Conurbano Bonaerense, 2021).

Nuestro trabajo se localiza en el partido de San Miguel ubicado al noreste del Gran Buenos Aires, formando parte del segundo cordón del conurbano. La población mayor de 60 años representa en esta área el 12,81% (35.400), siendo 42,34 % varones y 57,65 % mujeres: 14.991 y 20.409 respectivamente (Informe SIEMPRO, 2019). En cuanto a los niveles de educación formal de los mayores de 65 años en San Miguel, notamos que el 78,4% cuenta con estudios secundarios incompletos mientras que el 21,16 % tiene estudios secundarios completos y más (INDEC, 2010). Entendemos que el nivel educativo es un indicador indirecto del nivel socioeconómico y, si bien no es el único factor que condiciona el uso y acceso a las tecnologías, tiene gran influencia en las posibilidades de apropiación de las TIC (Sunkel y Ullmann,

1 La perspectiva del curso de vida se refiere a una secuencia de eventos entendidos como transiciones y/o puntos de inflexión que permiten mapear, explicar y describir cambio las posiciones sociales a lo largo del tiempo (Elder, 1998). Este enfoque establece que las personas en cada momento vital experimentan transiciones basadas en patrones socialmente construidos. Aquellas transiciones que se perciben fuera de tiempo y entran en discordancia con lo establecido determinan un punto de inflexión. Estas rupturas biográficas pueden ser ocupacionales (desempleo, reconversión), personales (divorcio, enfermedades o accidentes) o incluso geográficas (migraciones, mudanzas).

2019). Estos datos nos permiten comprender las condiciones de vida de la población mayor y así contextualizar nuestra investigación.

Frente a un contexto de envejecimiento poblacional y de diversidad recuperamos la perspectiva de derechos que promueve la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (Ley 27360, Boletín oficial, 2017, mayo). Esta perspectiva considera a las personas mayores como sujetos activos respecto al ejercicio y pleno goce de sus derechos. Dentro de los derechos protegidos por esta normativa, destacamos el acceso a la educación y formación de la persona mayor en el uso de las TIC para minimizar la brecha digital y geográfica e incrementar la integración social y comunitaria (artículo 20).

En este marco, reconocemos que el avance constante de las tecnologías ha transformado las prácticas sociales y culturales de nuestra sociedad como los medios y formas de comunicación. Sin embargo, la incorporación de estas tecnologías no se ha dado de manera equitativa entre los diferentes grupos sociales ya que las personas mayores no cuentan con una apropiación plena de las tecnologías.

En América Latina y el Caribe el 66,7% de la población que reside en zonas urbanas posee conexión a internet (CEPAL, 2020). No obstante, el 54% de las personas mayores de 65 años no posee conectividad. En Argentina, el índice de conectividad en zonas urbanas alcanza el 90%. En el grupo de 65 y más años, siete de cada diez mayores utiliza el celular, mientras que solo 5 de cada diez acceden a internet y 2 de cada diez utilizan computadora (INDEC, 2020). Observamos además que quienes han completado el nivel de educación superior tienen mayor uso y acceso tanto a dispositivos como a conectividad. Sin embargo, las personas de 65 y más años son las que tienen más celulares sin acceso a internet. En contraste el grupo de 13 a 17 y de 18 a 29 años son quienes más uso y acceso tienen a las TIC superando el 90%. Esta desigualdad en el acceso y uso de TIC se conoce como brecha digital.

Tellechea (2018) identifica a las TIC como fuente de oportunidades para el desarrollo social pero también como un riesgo de exclusión para quienes no pueden beneficiarse de ellas. El autor define a la brecha digital como la nueva desigualdad del siglo XXI ya que implica “la marginación de amplios sectores de la población respecto al acceso, uso y apropiación de las TIC” (p. 2). Esta desigualdad digital se inscribe en otras como económica y geográfica. Otros autores la denominan “brecha intergeneracional” o “brecha gris” a los fines de visibilizar la división entre las personas de 60 años y más, que no acceden a medios digitales, respecto de sus pares de menor edad (Rivoir, 2019). No obstante, la brecha digital no está determinada solo por la edad cronológica sino que existen otros factores clasificados también como barreras que intervienen en la apropiación tales como: última ocupación, condiciones físicas y cognitivas, la complejidad de las interfaces y sistemas tecnológicos, las actitudes y percepciones de las personas mayores sobre las TIC, el entrenamiento que reciben, la presencia de apoyos y los costos de la capacitación (Blaschke et al., 2009).

A la hora de pensar la inclusión digital de las personas mayores, también debemos considerar las inequidades en los sistemas de reproducción social que moldean rasgos estructurales en

lo social y que están relacionados a desigualdades, con una marcada tendencia de acumulación y poder, estableciendo notables diferencias en los modos de vivir (Breilh, 2010). En estos “procesos de desigualación” (Beccaria *et al.*, 2019), destacan el rol de las políticas e instituciones como constructoras de condiciones desiguales de vida para los adultos mayores. En la provincia de Buenos Aires, los autores afirman que los sistemas previsionales reforzaron la desigualación entre grupos sociales (entre 2003 y 2015). En este sentido, afirman que la modernización administrativa del sistema de protección social en Argentina permitió reducir los tiempos de resolución y simplificación de trámites para iniciar la solicitud de un determinado beneficio; pero, también presentó dificultades en cuanto a su implementación –como experiencia– para los mismos afiliados. Las nuevas imposiciones requirieron de una alfabetización básica en informática, de la cual una alta proporción de la población mayor carecía. Si bien, con el tiempo la cantidad de personas que tienen contacto con la tecnología se va incrementando, resulta necesario pensar en sistemas más asistidos para las personas adultas mayores, puesto que los nuevos procesos que se informatizan significan nuevas operaciones que el afiliado debe hacer y aprehender.

Otro aspecto a destacar es el hecho de que en la población mayor los procesos de desigualación están muy marcados por condiciones de reproducción diferentes en la vejez según el tipo de inserción en el mercado de trabajo durante la etapa activa. En efecto, el trabajo ha servido como el marcador principal del pasaje a la edad adulta y un componente importante del curso de vida institucionalizado. Luego de la segunda guerra mundial hasta promediando la década de 1970,² la expansión de la protección social y el mercado de trabajo estable constituían pilares del curso de vida institucionalizado (Kohli y Meyer, 1986; Kohli, 2007). Esto se vio además reflejado en patrones de transición de la educación al trabajo y luego a la jubilación. Este modelo tripartito definió poderosamente las realidades socioeconómicas hasta mediados del siglo XX.

De este modo, la trayectoria laboral es un factor importante a la hora de analizar el acceso a las TIC dado que, tanto el nivel educativo como el tipo de ocupación que involucre un proceso de apropiación de TIC, son aspectos claves a considerar en la relación que las personas mayores tienen con el mundo digital.

Si bien, como se desarrolló anteriormente, son muchas las barreras que se le presentan a las personas para acceder a las TIC, existen facilitadores del uso y acceso entre los cuales se destacan el apoyo y acompañamiento que reciben en la vida cotidiana. Este apoyo es en parte ofertado por redes que pueden clasificarse en primarias (conformada por la familia), secundarias (amigos y vecinos) e institucionales o formales (aquellas que surgen de la participación en espacios recreativos, sociales, culturales, políticos, educativos, entre otros) (Arias, 2013). Una figura clave de las redes la constituye el *experto cálido*, un término que hoy es de uso am-

² En efecto, a partir de 1970 el mercado de trabajo ha estado cada vez más “polarizado y precario” (Kalleberg, 2011).

plio para analizar la relación de los mayores con la tecnología (Rivoir, 2019). Se trata de un facilitador informal, por lo general los nietos o jóvenes del entorno que utilizan las tecnologías.

Si recuperamos los elementos que intervienen en la apropiación, observamos que, tanto el nivel de educación, como el trabajo y el apoyo de redes son factores importantes para comprender cómo las personas mayores se insertan en el mundo digital.

En los últimos años, muchos estudios se focalizaron en la relación entre las personas mayores y las TIC; la mayor parte de las investigaciones recupera la perspectiva de los mayores como usuarios destacando, por ejemplo, cómo incorporan innovaciones, cómo se perciben a sí mismos respecto a otras generaciones, cómo influye la expectativa de desempeño, el esfuerzo percibido, la mirada de otros y qué condiciones facilitan la apropiación (Ferro, 2010; Suopajarvi, 2015; Macedo, 2017; Guner y Acarturk, 2018). Otros estudios, en cambio, ponderan los beneficios que las TIC traen aparejados para las personas en términos contextuales, así dan cuenta de cómo los dispositivos “inteligentes” o los “entornos ambientales inteligentes” facilitan la vida cotidiana de las personas mayores, especialmente de aquellas que padecen enfermedades crónicas (Fares, et al., 2021; Schomakers, et al., 2016).

En América Latina, un estudio de CEPAL analizó el uso de las tecnologías digitales a partir de los datos aportados por las encuestas de hogares de ocho países (Sunkel y Ullmann, 2019). Los resultados principales destacan diferencias generacionales muy marcadas en cuanto al menor uso de *Internet* que hacen los mayores. A su vez, el contacto y presencia de hijos promueve el uso de las TIC, en particular, en las zonas urbanas. En cuanto al nivel educativo, como indicador indirecto del nivel socioeconómico, los autores concluyen que, a mayor nivel educativo y económico, mayores posibilidades de acceso a las TIC. En cuanto a factores que inciden en el mayor uso, un reciente estudio realizado en Lima, Perú y el Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina destaca dos factores claves que inciden en el mayor uso y apropiación de TIC, por un lado, el contacto fluido con redes familiares y, por otro, el capital cultural. Al mismo tiempo, observan menor uso y acceso en los sectores sociales más bajos y en aquellos en los que prima la informalidad laboral (Barrantes y Ugarte, 2019; Barrantes y Cozzubo, 2019).

En relación a la percepción y valoración de las TIC de este grupo poblacional en su vida cotidiana, Hadid (2017) destaca, a partir de un estudio cualitativo llevado a cabo en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la impronta comunicacional y de sociabilidad, tomando relevancia el uso de distintas aplicaciones como *WhatsApp*, *Messenger* y otras redes sociales (*Facebook*). Justamente, fue la necesidad de no quedar aislado lo que motivó su incorporación en actividades cotidianas, algunas por decisión propia y otras por solicitud externa (hijos, nietos, médicos). Otro aspecto destacado fue la función instrumental de los dispositivos, dado que otorgan la posibilidad de buscar información, noticias y actividades ligadas al entretenimiento.

Según Laurino (2018), la revolución tecnológica ha dado lugar a nuevas formas de ciudadanía, aprendizaje, participación y empleo; posibilitó el acceso a la información, productos y servicios relacionados a la administración pública, la educación, el ocio, la salud; ha instaurado nuevas formas de producción, difusión y consumo del conocimiento y la cultura. No obstante,

y como se observó en el caso de las personas adultas mayores, desempeñar estas acciones requiere de ciertas condiciones, conocimientos y competencias.

Agudo y Fombona (2013) afirman que el uso de las tecnologías y la participación en actividades relacionadas con la informática en las personas mayores propicia cambios a nivel individual, cognitivo y en los sentimientos acerca de uno mismo: autoestima, independencia, interés y expectativas de futuro. Desde la perspectiva de derechos humanos en gerontología, recuperando los aportes de las desigualdades acumuladas en el curso de la vida y las investigaciones en materia de acceso y uso de TIC en personas mayores el presente trabajo analiza los usos, las percepciones y las valoraciones que las personas mayores, residentes del partido de San Miguel, tienen sobre las TIC. A continuación se describen las estrategias metodológicas que orientaron el trabajo de campo, los criterios para el análisis de datos y luego se presentan los principales resultados.

Aspectos metodológicos

A los fines de conocer sobre los usos y valoraciones que las personas mayores tienen de las TIC en su vida cotidiana, se empleó una metodología cualitativa con un diseño descriptivo. Se trató de un estudio transversal, con una muestra intencional de casos según los siguientes criterios: 1) zona de residencia en las cinco localidades que conforman el Partido de San Miguel; 2) Grupo de Edad: de 60 a 74 años y de 75 y más y 3) Género: varones y mujeres.

Cabe destacar que, el trabajo de campo se vio atravesado por el advenimiento de la pandemia COVID-19 y las medidas de prevención implementadas por el Gobierno Nacional durante el bienio 2020-2021 (Aislamiento y Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio). Esto generó que las técnicas para recolectar los datos empleadas por el grupo de investigación fueran llevadas a cabo mediante el uso de dispositivos tecnológicos como el celular y la computadora, con el objetivo de sobrellevar la distancia física.

Enmarcados en este contexto socio sanitario, en un primer momento (marzo-junio del 2021) se realizaron 16 entrevistas semidirigidas a través de videollamadas de *WhatsApp* (10), llamadas a teléfonos fijos (1) y mensajes de texto (1), mientras que otras 4 pudieron llevarse a cabo de manera presencial. Los encuentros tuvieron una duración promedio de 40 minutos, donde se indagó sobre los dispositivos tecnológicos con los que cuentan, la finalidad y frecuencia de su uso, como así también, su valoración respecto a los mismos y su relación con la pandemia COVID-19. Además, durante la segunda mitad del año (septiembre y noviembre del 2021) se realizaron dos grupos focales que contaron con la participación de 17 adultos mayores,³ quienes pudieron acceder a una reunión sincrónica mediante la plataforma de *Zoom*. Para la selección de los contactos, recurrimos a informantes claves y difundimos la propuesta a través de *Flyers* indicando día, horario y objetivo del encuentro. En varios casos coordinamos

³ Debido a la complejidad de encontrar personas adultas mayores residentes del Partido de San Miguel que pudieran acceder al Grupo Focal, se aceptó la participación de 6 residentes de zonas aledañas.

previamente con familiares y allegados para ajustar la conexión a audio y video, considerando que justamente este medio digital podía ser una barrera para la participación. Los encuentros tuvieron una duración aproximada de una hora y media y estuvieron guiados por una presentación –con imágenes, frases y videos– cuya finalidad era actuar de disparador de ideas para favorecer la obtención de diversas perspectivas en torno al uso, acceso y percepción de las TIC.

Para situar el contexto en el cual se han desarrollado las entrevistas y grupos focales, se describen a continuación las características sociodemográficas. El promedio de edad de los participantes fue de 70 años, con una mayor concentración en el rango entre 60 y 74 años. La muestra de personas mayores de este estudio corresponde a las cohortes que nacieron entre 1947 y 1961. En cuanto a los arreglos residenciales, cuatro de cada diez o bien viven en hogares multigeneracionales (13) o bien en hogares unipersonales (13). Solo 7 personas conviven con otras personas de la misma generación (hogares unigeneracionales). Casi el 80% de la muestra son propietarios de su vivienda (26); cuatro personas residen en viviendas colectivas y otras tres alquilan. Con respecto a la atención de la salud el 82% de las personas utiliza la obra social específica: PAMI.

Se observa que en el grupo de 60 a 74 años el nivel de instrucción alcanzado es mayor que el grupo de 75 años y más, mostrando un mayor porcentaje en las mujeres. Más de la mitad percibe ingresos jubilatorios, seis personas continúan trabajando⁴ además de percibir jubilación o pensión, cuatro cobran jubilación y pensión, otras tres continúan trabajando sin recibir ingresos previsionales y otras dos cobran solo pensión. En relación a la recolección, sistematización y análisis de los datos, se les solicitó a los participantes el consentimiento para grabar y así poder llevar un registro detallado del diálogo; como así también, se les informó que se respetaría la confidencialidad y el anonimato, y que la información obtenida solamente tendrá fines académicos. Una vez realizadas las desgrabaciones, el procedimiento para el análisis de los datos seleccionado fue el Método de Comparaciones Constantes y la Triangulación; lo que permitió poder comparar las distintas visiones y experiencias en relación a las TIC (Vallejo y De Franco, 2009).

Los ejes y categorías sobre los cuales se centró el análisis fueron: a) el perfil de usuarios según tipos de herramientas digitales que manejan y predisposición al aprendizaje, b) el papel de la pandemia en relación al uso de TIC y c) los factores que intervienen en la apropiación.

El perfil de los usuarios mayores

A partir del análisis de los discursos y las trayectorias de los participantes hemos establecido una tipología sobre el manejo, conocimiento, expresión de interés y motivación en la apropiación y uso que las personas mayores tienen respecto a los dispositivos y aplicaciones. Identificamos cuatro tipos:

⁴ Ello se debe a que algunos de los entrevistados no han alcanzado la edad jubilatoria establecida por el artículo 19 de la Ley N°24.214 (65 años).

a) Usuarios plenos (17 casos) que manejan varios dispositivos y herramientas digitales, se encuentran predispuestos para el aprendizaje y están pendientes de las novedades y actualizaciones tecnológicas.

Ahora soy fanático, estoy todo el tiempo con el teléfono. Esto es uno de los mejores inventos que se hicieron en los últimos años”. A mí me parece que uno tiene que entender, al menos para la gente Adulta Mayor, para estar comunicados. Hay gente que está encerrada, o sea, en esas clases me di cuenta que hay gente que está sola y no tiene con quién compartir cosas. ¿Entendés? [...] Me gustaría anotarme en un curso de computación, porque esto (refiriéndose a la PC) tiene más cosas que uno no las sabe usar. Y al no usarlas no las podés aprender. Son cosas muy valiosas. Estaría bueno que haya ese tipo de cursos o talleres para que en realidad nosotros tengamos esa oportunidad” (Varón, 71 años).

b) Usuarios intermedios que incluye manejo de dos o más herramientas y dispositivos aunque con limitaciones en sus posibilidades. Reconocen las brechas de uso y dificultades (individuales y contextuales) en el acceso. Aducen restricciones o barreras en el proceso de apropiación ya sea por falta de apoyo adecuado o por falta de interés. Tres de cada diez participantes tiene un manejo intermedio (10 casos).

Lo que más uso es el celular, lo llevo pintado en el cuerpo. El teléfono de línea lo dí de baja hace 3 años. En cuanto pueda voy a tratar de mejorar el aprendizaje. tenemos que encontrarle la vuelta al celular porque estás en todas partes (Varón, 70 años).

c) Usuarios incipientes (3 casos) son aquellos que requieren para el uso de las TIC un apoyo permanente dado que, se encuentran en un estado inicial y su autonomía es limitada.

Dependo de los jóvenes para manejar celular/computadora “muchas veces necesito más de una explicación [...] El único inconveniente es la disponibilidad del tiempo de las otras personas (jóvenes) Yo trato de no molestar (Varón, 70 años).

d) Los no usuarios de TIC (3 casos de personas mayores de 75 años) donde existe una negación o reticencia a la incorporación de las tecnologías, a pesar de reconocer que el no uso supone quedar fuera de muchos intercambios.

Nosotros todo lo que sea WhatsApp no nos sabemos manejar, el cajero automático tampoco, porque no nacimos en esa época. Yo nací en la década del año ´30 cuando no había nada [...] La electrónica para la gente grande no es., no lo entendemos, no lo sabemos manejar (Mujer, 90 años).

Si consideramos el nivel de educación formal dividido en dos grupos: hasta secundario incompleto (12) y secundario completo y más (21) identificamos mayor frecuencia de usuarios plenos en este último caso. Como hemos propuesto este es solo uno de los factores a considerar en el complejo proceso de apropiación de las TIC pero con un peso importante.

El papel de la pandemia y la apropiación de las tecnologías

Como consecuencia de la pandemia COVID-19 y las distintas medidas sociosanitarias empleadas para reducir los contagios, se han implementado una serie de estrategias cuya finalidad fue sostener las actividades cotidianas en tiempos de cuarentena. Frente a esta situación de acortar las distancias y no salir de los respectivos hogares, las TIC se constituyeron en herramientas indispensables para sostener la comunicación, actividades educativas, recreativas y laborales, entre otras. Este contexto demandó a las personas adultas mayores, una rápida adaptación y apropiación tanto de dispositivos como aplicaciones tecnológicas; sin embargo, este proceso se caracterizó por ser heterogéneo ya que no todos tuvieron las mismas posibilidades en torno al uso y acceso de las TIC.

En este sentido, se observó que de los 33 adultos mayores, 17 comenzaron a incorporar herramientas digitales durante la pandemia en algún aspecto de su vida cotidiana: el más destacado fue la posibilidad de realizar transacciones de manera *online*, lo que permitió pagar servicios y/o cuentas de manera rápida y segura respetando las medidas sociosanitarias de prevención. Al mismo tiempo se valoró positivamente la posibilidad de realizar compras *online* (5) y realizar cursos/talleres (5) a distancia, lo que permitió, a su vez, el encuentro con otros para sobrellevar el encierro y morigerar el aburrimiento. De este modo, plataformas como *Zoom*, *Youtube*, junto a las videollamadas por *WhatsApp*, comenzaron a tomar mayor protagonismo (ver tabla 1).

Tabla 1. Usos de las TIC en pandemia.

Ámbito	Incorpora uso	Profundiza uso
Home Banking	6	2
Educación/ cursos	5	-
Compra/venta	5	1
Comunicación	4	12
Laboral	1	1

Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos de la investigación.

En lo que respecta a las vías de comunicación, 12 de los participantes comentan que ya utilizaban el dispositivo celular para estar en contacto con familiares y amigos, pero son conscientes de que, durante los dos años de pandemia y confinamiento, su uso se vio incrementado significativamente. Por el contrario, 4 personas manifestaron que no incorporan ningún

tipo de dispositivo y/o aplicaciones dentro de sus actividades cotidianas e incluso no lo consideraron necesario. Un aspecto que presentan en común es el hecho de que perciben a las TIC como algo ajeno a ellos y que adaptarse a los cambios les resulta complejo si no cuentan con el acompañamiento adecuado.

La representación de las TIC y los apoyos percibidos: su papel en el proceso de apropiación

A partir del análisis se distinguen diferencias entre los usuarios y los no usuarios (o con uso poco frecuente) relacionadas a dos aspectos: por un lado, la concepción que tienen en relación a las tecnologías en general y cómo se auto perciben en relación a ellas; y por el otro, al tipo de apoyo recibido y acompañamiento en el proceso de aprendizaje.

En este sentido, se observó que aquellos que tienen una visión negativa de las TIC muestran mayor reticencia e incluso su uso es casi nulo; mientras que, por el contrario, aquellos que tienen una mirada positiva dan cuenta de una mayor predisposición a la hora de incorporar las TIC a sus actividades diarias e incluso algunos se “*animaban*” a intentar participar de nuevas experiencias para no quedar aislados/excluidos.

Yo lo evaluó como un gran progreso, es muy práctico, en mi caso es muy práctico [...] Yo me fui acomodando porque me quise ir aggiornando para estar a la altura de...más o menos para no quedar atrás | mucha gente que se queda en el pasado (USUARIO- Mujer, 89 años).

Eso es muy difícil. Para todos los viejos es muy difícil porque nosotros no sabemos manejar el WhatsApp. A los celulares los odio porque veo que la gente no razona, la gente vive como dice el celular. [...] Nosotros todo lo que sea WhatsApp no lo sabemos manejar, el cajero automático tampoco, porque no nacimos en esa época (NO USUARIO- Mujer, 90 años).

Otro de los aspectos importantes a destacar es el hecho de que este proceso de incorporación (o no) de las TIC estuvo estrechamente relacionado a la presencia de redes de apoyo primarias y formales. El apoyo brindado por hijos y nietos en relación a las explicaciones de cómo desempeñarse frente a los nuevos dispositivos no fue percibido de manera homogénea; algunos de los participantes se mostraban satisfechos y destacaron que fueron actores claves para el uso de las TIC.

Nuestros hijos siempre hicieron fuerza para que [...] en el caso nuestro tienen paciencia y nos acompañan (Mujer, 71 años, Entrevista).

A veces si puedo entrar ¡bárbaro!, sino tengo que pedirle socorro a mi hijo y cuando está mi nieto [...] muy buena, es gracias a ellos sino no sería (ríe) no sabría más de hablar y todo eso que lo fui aprendiendo, lo estoy aprendiendo y me queda por suerte [...] entonces, eso sí, pero muy valiosa, tenerlos a ellos (Mujer, 71 años, Entrevista).

Por el contrario, otros enfatizan el hecho de que los más jóvenes no tienen el *tiempo* y *paciencia* para poder realizar un acompañamiento que garantice una real apropiación, sino que mayormente suelen resolver la dificultad del momento. También, resulta importante subrayar el posicionamiento de los participantes ante esta situación, ya que algunos se mostraron insistentes y perseverantes a los fines de concretar su objetivo.

Tengo que esperar. Ellos tienen su vida y sus cosas. Home Office (de los hijos) por lo cual es esperar el momento; el tiempo de las personas [...] ellos tienen sus vidas (Mujer, 62 años).

Yo quiero comprar, ponerle, durante la pandemia quería comprar algo, entonces yo elegía lo que quería y se lo tenía que mandar a mi hijo y él lo compraba y me lo mandaba a mi casa. Todo ese trámite yo lo quería hacer, porque era mi plata y mi cuenta. [...] Era como si me hubiese puesto chico yo y él era el grande (Varón, 71 años).

Yo pregunto cien veces, si a ellos les molesta el problema de ellos, pero yo les pregunto. O sea, a los nietos, a los hijos, es cierto que a veces dicen ‘deja que lo hago yo’, ‘NO’ porque si no, no aprendo, además anotó [...] No me siento mal por preguntar, es lo que hay que hacer (Mujer, 77 años).

Identificamos actitudes que promueven la apropiación como tener voluntad, interés, compromiso y confianza en sí mismo. A su vez, una valoración positiva en cuanto a guiarse por “ensayo y error” facilita el uso. Algunos sentimientos como la vergüenza a mostrar que “no se sabe”, el miedo a no poder volver atrás o la bronca e impotencia frente al no control de las TIC se convierten en obstáculos. Se mencionan algunas dificultades sensoriales vinculadas a la visión o audición, así como otras de tipo cognitivas como olvidos que también intervienen en la apropiación. No obstante, las TIC también representan una ventaja para superar barreras perceptivas como, por ejemplo, agrandar imágenes y letras frente a la disminución visual o la utilización de auriculares que permite compensar déficit auditivo.

Por otra parte, distinguimos barreras externas para la apropiación entre las que se destacan aquellas generacionales (competencias diferentes según la edad cronológica), educativas o culturales (no comprender el lenguaje informático) o materiales (dificultad para el acceso a conectividad y a dispositivos).

Trayectorias laborales y última ocupación en relación al uso de TIC

Por último, un punto importante que se observó a partir del análisis de los datos fue el hecho de que las trayectorias laborales constituyen en un factor clave en la apropiación de las TIC y la perspectiva/posicionamiento frente a ellas. En lo que respecta a las actividades desempeñadas por los participantes, se destaca que quienes utilizaban y/o utilizan algún dispositivo durante su jornada laboral se encontraban más familiarizados con ellos; de la misma manera, aseguran que en sus respectivos roles debieron *aggiornarse* a los cambios que fueron suscitando a lo largo de los años.

En mi trabajo, hace un tiempo cuando empezaron a surgir las computadoras... Bueno, venía gente joven a darnos clase para que aprendiéramos a trabajar con eso. Me acuerdo que [...] compañero de trabajo, de la misma edad que yo, no querían saber nada, querían seguir con los libros gordos, los papeles, los lápiz, la birome y muchos de ellos, hasta decidieron rebajar la categoría que tenían en el trabajo para no tener necesidad de usar la computadora. Pero lo que pasó, es que después no quedaba otra, o usabas la computadora o no se podía trabajar. Uno se fue adaptando y, honestamente, hoy es una maravilla, para un montón de cosas, es una maravilla (Varón, 74 años).

Otro de los participantes comenta que por su trabajo ya tenía conocimientos en computación, ya que en la industria automotriz realizaba capacitaciones sobre análisis de datos, programas de dibujo industrial y otros. Menciona que la apropiación y el uso fue un proceso rápido, así siguió incorporando “usos” como buscadores (Google) por ejemplo (Varón, 71 años).

El año pasado (2020) estuve bastante molesta con lo que tuve que aprender de repente y este año siento que me estoy familiarizando [...] al ser personas mayores, esta tecnología nos llegó de repente, en mi caso por una cuestión laboral, estaba muy en contacto con la computadora y demás, lo nuevo fue toda la intercomunicación que fue lo que realmente me resistí al principio [...] sentí que para estar con el otro tenía que estar atrás de la tecnología (Mujer, 69 años).

Observamos cómo el alto grado de capacitación y especialización que se exige en una determinada actividad laboral, permite la incorporación del “lenguaje digital” y el uso de distintos dispositivos/aplicaciones, es decir, que el ámbito laboral impulsó el desarrollo de habilidades básicas antes de los 60 años. Este conocimiento adquirido fue aplicado a otros ámbitos de la vida cotidiana –sobre todo durante la pandemia– como, por ejemplo, pagar cuentas mediante *home banking*. Sin embargo, cabe destacar que esta situación no se replica en todos los entrevistados y ello se debe a la heterogeneidad propia de las trayectorias vitales:

Trabajo en el Juzgado de Paz de San Miguel [...] y hay días que [...] me siento en la computadora acá en casa. Trabajo hasta las 2 de la tarde [...] tenemos un sistema integrado todas las provincias, entonces todo lo del Juzgado lo tengo yo en la pantalla de mi computadora ... y el resto se maneja por celular [...] Pero, en lo que respecta a la salud aclara que “durante la pandemia, sí. La que se encarga de eso es mi señora. Yo me dedico a lo que es calle, hacer mandados, llevar a los chicos al médico. Pero la que se maneja tecnológicamente es ella [esposa] y mi hijo más chico. Como todos los pibes de ahora nacieron con el celular en la mano y con la computadora hacen las cosas más simples (Varón, 62 años).

Por otra parte, si nos focalizamos en los perfiles de usuarios y el acceso a trabajos formales o informales observamos que entre los usuarios plenos encontramos que más de la mitad tenía un empleo registrado (11) mientras que esta proporción se invierte en el caso de los usuarios intermedios donde, más de la mitad tuvo como última ocupación trabajos informales (6). Esta misma tendencia se acentúa en aquellos usuarios incipientes y no usuarios. A su vez, si analizamos el tipo de arreglo residencial que tiene cada perfil encontramos que entre los usuarios plenos predominan hogares multigeneracionales (9), mientras que, en el caso de los usuarios intermedios más de la mitad vive en hogares unipersonales o unigeneracionales (6) y lo mismo ocurre con los usuarios incipientes o no usuarios de TIC (5). Estos datos concuerdan con los hallazgos de Barrantes y Ugarte, 2019 y Barrantes y Cozzubo, 2019 quienes identificaron menor uso en las personas con trayectorias laborales informales y mayor uso en aquellas personas que conviven con otras generaciones.

A modo de conclusión

Este estudio se enfocó en conocer el acceso, el uso y las percepciones de las personas mayores sobre las TIC en el Partido de San Miguel, contemplando la complejidad de lo social en un contexto de pandemia. Se realizaron entrevistas individuales, tanto en forma presencial como virtual, y dos grupos focales a través de Zoom. Se identificaron diferentes perfiles de usuarios en relación a los usos, frecuencia, modalidad y valoración de los dispositivos tecnológicos: los usuarios plenos; usuarios intermedios; usuarios incipientes y los no usuarios de TIC. Pudimos constatar que más de la mitad de las personas que participaron de este estudio son usuarios avezados que acceden a diversas herramientas digitales, pendientes de *aggiornarse* e interesados por motivos personales, sociales, educativos y laborales. En este sentido, las trayectorias educativas y laborales son importantes para comprender cómo es el proceso de apropiación de TIC. En particular, aquellas personas que tuvieron trabajos informales presentan menor uso de TIC siendo mucho mayor el uso en quienes cuentan con trabajos formales. Otro factor que identificamos fue si el tipo de tarea desempeñada requería una capacitación en el uso de herramientas digitales en el ámbito laboral, aspecto que favorece la apropiación. En cuanto al máximo nivel de educación formal, los hallazgos muestran que aquellos que accedieron a mayores niveles educativos cuentan con mejor manejo de herramientas tecnológicas. Y, en cuanto al apoyo social, subrayamos que la mayoría de los participantes de este estudio

cuentan con el apoyo significativo de un referente afectivo o experto cálido. Al mismo tiempo, hemos mostrado que en aquellos casos donde se observa un uso pleno de las tecnologías predominan arreglos residenciales multigeneracionales. No obstante, la convivencia con otros no asegura la apropiación *per se* pero sí favorece la probabilidad de un mayor contacto con las TIC. Durante la pandemia, más de la mitad de los entrevistados incorporaron herramientas digitales, destacándose el comercio y la banca electrónica. Se evidenció la puesta en valor de cursos y/o capacitaciones virtuales, que permitieron una nueva manera de encontrarse con otros, sobrellevar el aislamiento y aburrimiento durante el confinamiento. Se destaca el uso de plataformas como Zoom, Youtube, WhatsApp. El dispositivo más utilizado es el celular y, en el período de pandemia, se incrementó su uso dadas las distintas funciones que este dispositivo ofrece.

Todas las sociedades manifiestan una estratificación social desigual, con tendencias a generar brechas no solo en términos económicos, sino también generacionales. En este sentido, se consideraron distintas dimensiones, sin perder de vista las desigualdades sociales que se nos imponen como condición de posibilidad o imposibilidad a la hora de apropiarse de las tecnologías. La sobrevaloración de la juventud ha reforzado la idea de que las capacidades digitales están determinadas por la edad. Sin embargo, pudimos constatar que las personas mayores han incorporado durante la pandemia nuevas plataformas y dispositivos, instruyéndose en tiempos muy cortos.

En suma, como hemos mostrado a lo largo del trabajo, en la apropiación intervienen múltiples factores entre los cuales destacamos aquí, el tipo de ocupación o trabajo antes de la jubilación, el nivel de educación, la motivación para el aprendizaje y el contacto con las redes de apoyo social. Muchos de estos factores remiten a condiciones de vida desiguales determinadas por mayores o menores oportunidades de acceso a la educación y al trabajo formal entre otras. Recuperando la perspectiva del curso de vida, constatamos que las desigualdades acumuladas a lo largo de la vida, contribuyen al tránsito de vejez desiguales que acentúan las inequidades y que distan aún del cumplimiento efectivo de los derechos de las personas mayores por los cuales todos debemos bregar.

Referencias bibliográficas

- Agudo Prado, S. y Fombona Cadavieco, J. (2013). Impacto de las TIC en las personas mayores en Asturias: mejora del autoconcepto y de la satisfacción. *EduTec. Revista Electrónica De Tecnología Educativa*, (44), a241. doi: <https://doi.org/10.21556/edutec.2013.44.325>
- Amadasi, E. y Tinoboras, C. (2015). Cultura democrática, confianza institucional, participación social y seguridad ciudadana: una mirada sobre el modo en que las personas mayores piensan, evalúan y practican la democracia en la Argentina actual. Recuperado de <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/8177> [consulta 30/05/2022].
- Arias, C. J. (2013). El apoyo social en la vejez: la familia, los amigos y la comunidad. *Revista Kairós-Gerontología*, 16(4), 313-329.

- Barrantes, R. M. y Ugarte, D. R. (2019). La apropiación de Internet por Adultos Mayores: Desafíos Planteados por las Economías Informales en Dos Ciudades de América Latina. *Research on Ageing and Social Policy*, 7(1), 304-333. doi: <https://doi.org/10.17583/rasp.2019.3962>
- Barrantes, R., y Cozzubo, A. (2019). Age for learning, age for teaching: the role of inter-generational, intra-household learning in Internet use by older adults in Latin America. *Information, Communication & Society*, 22(2), 250-266. doi: <https://doi.org/10.1080/1369118X.2017.1371785>
- Beccaria, A., (2019). La dimensión nacional de la protección de adultos mayores y niños, niñas y adolescentes. En: Danani, C. y Hintze, S. (Coord.). *Protecciones y desprotecciones III: la seguridad social en el nivel territorial: Argentina, 2003-2015* (pp. 85-128). Universidad Nacional de General Sarmiento. Los Polvorines: Ediciones Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Blaschke, C. M., Freddolino, P. P., y Mullen, E. E. (2009). Ageing and technology: A review of the research literature. *British Journal of Social Work*, 39(4), 641-656. doi: <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcp025>
- Breilh, J. (2010). Las tres 'S' de la determinación de la vida: 10 tesis hacia una visión crítica de la determinación social de la vida y la salud. *Determinação social da saúde e reforma sanitária*, 87-125.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19. Informe especial COVID-19. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45938-universalizar-acceso-tecnologias-digitales-enfrentar-efectos-covid-19> [Consulta 9/03/2022]
- Dannefer, D., y Huang, MGS, W. (2017). Precarity, inequality, and the problem of agency in the study of the life course. *Innovation in aging*, 1(3), igx027.
- Elder Jr, G. H. (1998). The life course as developmental theory. *Child development*, 69(1), 1-12.
- Fares, N., Sherratt, R. S., y Elhajj, I. H. (2021). Directing and orienting ICT healthcare solutions to address the needs of the aging population. In *Healthcare* 9 (2),147 doi: <https://doi.org/10.3390/healthcare9020147>
- Ferro, E., Caroleo, B., Cantamessa, M., y Leo, M. (2010). ICT diffusion in an aging society: a scenario analysis. In *International Conference on Electronic Government* (pp. 263-274). Springer: Berlin, Heidelberg.
- Guner, H., y Acarturk, C. (2020). The use and acceptance of ICT by senior citizens: a comparison of technology acceptance model (TAM) for elderly and young adults. *Universal Access in the Information Society*, 19(2), 311-330. doi: <https://doi.org/10.1007/s10209-018-0642-4>
- Hadid, G. (2017). Posibilidades y límites en el uso de las tecnologías: las personas mayores de la Ciudad de Buenos Aires frente a la inclusión digital (2016-2017) (Doctoral dissertation, Georgetown University). Recuperado de : <https://repository.library.georgetown.edu/handle/10822/1050781> [Consulta 14/03/2022]
- Huenchuan, S. (2018). *Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: perspectiva regional y de derechos humanos*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44369/1/S1800629_es.pdf [Consulta 14/06/2022]
- INDEC. (2010). Censo de población, hogares y viviendas 2010. Recuperado de: <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-CensoProvincia-999-999-06-000-2010>
- Informe del partido de San Miguel SIEMPRO (2019). Sistema de información, evaluación y monitoreo de Programas Sociales. Consejo Nacional de Políticas Sociales. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/siempro> [Consulta 26/10/2021]
- Kalleberg, A. L. (2011). *Good jobs, bad jobs*. New York: Russell Sage Foundation.
- Kohli, M., y Meyer, J. W. (1986). Social structure and social construction of life stages. *Human development*, 29(3), 145-149.

- Kohli, M. (2007). The institutionalization of the life course: Looking back to look ahead. *Research in human development*, 4(3-4), 253-271.
- Lalive d'Épinay, Ch., Bickel, J. F., Cavalli, S. y Spini, D. (2011). El curso de la vida: la emergencia de un paradigma interdisciplinario. En: J. A. Yuni (Comp.) *La vejez en el curso de la vida* (pp.11-30). Córdoba: Encuentro Grupo Editor.
- Laurino, L. (2018). Alfabetizaciones digitales en el siglo XXI: hacia una sociedad para todas las edades. Políticas de inclusión digital para personas mayores en Argentina. Un estudio de caso.
- Macedo, I. M. (2017). Predicting the acceptance and use of information and communication technology by older adults: An empirical examination of the revised UTAUT2. *Computers in Human Behavior*, 75, 935-948. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2017.06.013>
- Rivoir, A. (2019) "Tecnologías digitales". En A. L. Rivoir y M. J. Morales (coords.), *Tecnologías digitales. Miradas críticas de la apropiación en América Latina* (pp. 51-63). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO. doi: <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rmh6.6>
- Schomakers, E. M., Offermann-van Heek, J., y Ziefle, M. (2018). Attitudes towards aging and the acceptance of ICT for aging in place. In *International Conference on Human Aspects of IT for the Aged Population* (pp. 149-169). Springer: Germany.
- Sunkel, G., y Ullmann, H. (2019). Las personas mayores de América Latina en la era digital: superación de la brecha digital. *Revista CEPAL*, (127), 243-268. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44580-personas-mayores-america-latina-la-era-digital-superacion-la-brecha-digital> [Consulta 12/11/2021]
- Suopajarvi, T. (2015). Past experiences, current practices and future design: Ethnographic study of aging adults' everyday ICT practices—And how it could benefit public ubiquitous computing design. *Technological forecasting and social change*, 93, 112-123.
- Tellechea, T. (2018). El gobierno electrónico como derecho y la brecha digital en Argentina. *Informe Integrar*. N° 112– OCTUBRE 2018. ISSN 1850-645 Recuperado de: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/72251/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1 [Consulta 18/06/2022]
- Vallejo, R., y De Franco, M. F. (2009). La triangulación como procedimiento de análisis para investigaciones educativas. *Redhecs*, 7(4), 117-133. Recuperado de: <http://ojs.urbe.edu/index.php/redhecs/article/view/84> [Consulta 18/05/2022]

GÉNERO Y CUIDADOS EN PERSONAS MAYORES DE JOSÉ C. PAZ CONTINUIDADES Y RUPTURAS TRAS LA PANDEMIA DE COVID-19

Ángeles Commisso (IESCODE- UNPAZ)
angelescommisso@yahoo.com.ar,
Ximena Angelillo (IESCODE- UNPAZ)
y María Paula Lehner (IESCODE- UNPAZ)

Resumen

La ponencia se propone analizar continuidades y rupturas en la organización del cuidado por género en personas mayores de José C. Paz en el contexto de la pandemia de COVID-19. Se enmarca en un Proyecto de Investigación de la Unpaz que aborda las experiencias, necesidades y expectativas de cuidados de personas mayores en el contexto de la pandemia de COVID-19. El trabajo de campo se realizó en el transcurso del año 2021, mediante la implementación de una herramienta cualitativa que denominamos Diario de Cuidados. Se trata de un registro cotidiano autoadministrado con acompañamiento virtual, que recupera opiniones, percepciones y deseos de cuidados en el futuro. La muestra estuvo conformada por 14 personas, en su mayoría mujeres, entre 64 y 93 años. En esta ponencia se recuperan los primeros dos Diarios que indagaron sobre las experiencias de cuidados de las personas mayores. El análisis de contenido de los resultados permite confirmar la continuidad de prácticas de cuidado preexistentes, vinculadas a la familiarización y feminización de las tareas que permiten la sostenibilidad de la vida.

Palabras clave: género - organización del cuidado - personas mayores - COVID-19

Introducción

Esta ponencia se enmarca en un Proyecto de Investigación financiado por la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) que aborda las experiencias, necesidades y expectativas de cuidados de personas mayores en el contexto de la pandemia de COVID-19. El objetivo de esta ponencia es analizar continuidades y rupturas en la organización del cuidado por género en personas mayores de José C. Paz en el contexto de la pandemia de COVID-19. El trabajo de campo se realizó en el transcurso del año 2021, mediante la implementación de una herramienta cualitativa que denominamos Diario de Cuidados. En esta ponencia se recuperan los primeros resultados que indagaron sobre las experiencias de cuidados de las personas mayores, con especial énfasis en la organización cotidiana de los cuidados por género.

En Argentina, buena parte de las investigaciones sobre cuidados se han enfocado en el cuidado de niños y niñas y es menor la producción de trabajos sobre el cuidado de personas mayores o con discapacidad. La propia subjetividad de las personas mayores no ha sido debidamente abordada para favorecer el diseño de políticas de cuidados que los contemple como sujetos de derechos. Asimismo, los estudios sobre cuidados han privilegiado la perspectiva de género que permite dar cuenta del papel que desempeñan las mujeres en las tareas de cuidados así como las consecuencias de la feminización del envejecimiento. La literatura concluye que la organización social de los cuidados es disímil y tiende a reproducir desigualdades de clase y género. En un trabajo reciente sobre los cuidados en la vejez en América Latina sus autoras recomiendan “ampliar y profundizar los procesos y mecanismos de participación de las personas mayores en el diseño e implementación de las políticas que les conciernen” invitando a facilitar espacios para la participación efectiva de las personas mayores, fomentar sus capacidades mediante la articulación y sinergia con otros actores sociales (Acosta González, Picasso Risso y Perrotta González, 2020: 202).

Durante la pandemia de COVID-19 la OMS insistió en la necesidad de garantizar que las personas mayores sean protegidas de los contagios sin por ello quedar aisladas, estigmatizadas, sometidas a mayor vulnerabilidad o sin poder acceder a servicios básicos y atención social. Este consejo apuntó a fortalecer las redes de apoyo familiares o comunitarias, planificar suministros de medicamentos y alimentos, acceder al espacio público de forma segura y mantenerse conectado a través de llamadas telefónicas u otros medios (CEPAL, 2020). Cataldi et al. (2020) analizaron las redes de apoyo social de personas mayores del Municipio de José C. Paz durante la pandemia y observaron que el rol principal en la provisión de apoyo y cotidiano lo asumen las familias como cuidadoras informales.

Metodología

Este trabajo se basó en un diseño exploratorio y descriptivo, de tipo cualitativo para conocer la organización social, las experiencias, las expectativas y las necesidades de cuidados de las personas mayores del Municipio de José C. Paz. Siguiendo las recomendaciones de la Or-

ganización Mundial de la Salud (OMS) consideramos en este estudio como personas mayores a las de 60 años y más. Ante la incertidumbre respecto de la finalización de la pandemia, se confeccionó un instrumento de recolección de datos conformado por tres cuadernos autoadministrados que llamamos Diarios de Cuidados. Los Diarios contenían preguntas y actividades como completar algún diagrama, la realización de dibujos y el comentario de fotografías. Además, contaban con páginas en blanco donde se les pedía el relato cotidiano de los cuidados a modo de diario íntimo. Estos instrumentos fueron entregados a personas mayores residentes en el Municipio de José C. Paz que aceptaron voluntariamente participar del estudio. Se tomó una muestra intencional de 14 personas mayores del Municipio de José C. Paz, contemplando la mayor diversidad en cuanto a género, edades y condiciones de autovalimiento. Los criterios de selección de la muestra fueron: residir en hogares particulares del Municipio de José C. Paz, saber leer y escribir, ser autoválidos y contar con un dispositivo para realizar los encuentros virtuales. A lo largo de tres semanas las 14 personas completaron los cuadernos acompañadas por integrantes del equipo de investigación. Además se realizaron encuentros virtuales conjuntos para presentar el instrumento, hacer seguimiento y dar cierre al trabajo de campo que fue llevado adelante por las integrantes del equipo de investigación entre octubre y noviembre de 2021.

El análisis se realizó a partir de un enfoque que apunta a crear sentido alrededor de los núcleos temáticos que emergen en los cuadernos (De Souza Minayo, 2003). Se procedió a codificar los contenidos en núcleos temáticos para conocer las experiencias de cuidados, los cambios sufridos por la declaración de la pandemia, así como las necesidades, preferencias y expectativas de cuidados de este grupo poblacional.

Ante la declaración del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) nos preguntamos: ¿Hubo cambios en los cuidados a partir de la cuarentena? ¿de qué tipo?, ¿cómo los obtuvieron?, ¿quién/es y cómo se brindaron esos cuidados? ¿Cómo se imaginan los cuidados en el futuro? ¿Cómo les gustaría que los cuiden? ¿Con qué tipo de redes de apoyo cuentan para recibir los cuidados? ¿Qué se intercambia en esas redes de cuidados?

Esta ponencia tiene como objetivo general analizar la relación entre género y organización del cuidado en personas mayores de José C. Paz. Los objetivos específicos apuntan identificar continuidades y rupturas en la organización del cuidado por género, en personas mayores de José C. Paz en el contexto previo, durante y posterior al ASPO declarado por la pandemia de COVID-19.

Resultados

Descripción de la muestra y caracterización del Municipio de José C. Paz

El Municipio de José C. Paz muestra condiciones socio-sanitarias que dan cuenta de un escenario marcado por la vulnerabilidad. El 5,88% de la población vive en situación de hacinamiento crítico (más de 3 personas por cuarto), el 17,3% tiene acceso al servicio de agua de

red y solo el 6,1% tiene conexión a cloacas (ICO, 2016). El 12% de los hogares tiene necesidades básicas insatisfechas y el 66,8% reporta jefatura de hogar masculina (PEC, 2016). El tipo de vivienda predominante es la casa (93,14%), los restantes tipos no superan el 4%. De este último subgrupo, las casillas (3,55%) y los departamentos (1,8%) son los únicos con cifras superiores al dígito (PEC, 2016). El 72,9% de las viviendas dispone de instalación sanitaria con descarga de agua, el 75,9% posee cañería dentro de la vivienda y el 20,4% fuera de la vivienda, pero dentro del terreno (PEC, 2016). En el contexto de aislamiento obligatorio se suspendieron las acciones vinculadas a la prevención y promoción, la atención hospitalaria se ha centrado básicamente en las urgencias (por guardia), los partos y las cesáreas programadas, utilizando protocolos y flujogramas para la circulación de los pacientes. En la atención de enfermedades crónicas no transmisibles, específicamente, se estuvo atendiendo principalmente la demanda espontánea de las personas con diabetes o hipertensión, para garantizar continuidad de los tratamientos, y prescribiendo las recetas requeridas para la obtención de la medicación (ICO, 2020: 21) En esta coyuntura, la población adulta mayor se vio impedida de realizar sus controles médicos de rutina. Los servicios y profesionales afectados a esta población solo se encontraron atendiendo los cuadros agudos que concurren al efector y realizando las derivaciones correspondientes (ICO, 2020: 22) Cabe mencionar al respecto que José C. Paz se encuentra en el grupo de los cuatro partidos del Gran Buenos Aires que tiene menor porcentaje de población con cobertura de obra social o seguro privado, el 52,24% del total (ICO, 2016).

Durante la pandemia y hasta la actualidad, se realizaron acciones municipales destinadas al cuidado de la salud, difundidas por redes sociales. En este sentido, entendemos que “El cuidado de la salud fue uno de los ejes ordenadores de estas prácticas socio comunitarias que se visibilizó en la pandemia. Diversos protocolos implementados para preservar de contagios parecen haber sido producto de un proceso de transacción de saberes entre institucionalidad estatal y organizaciones a la vez que se fueron ajustando a raíz de experiencias de contagio. Las y los adultos mayores han sido sin lugar a dudas, por pertenecer al “grupo de riesgo” un foco de atención por parte de las organizaciones y familias, que buscaron garantizar cierto lazo social a través del cuidado comunitario de la salud” (Roig, 2020: 81).

La muestra estuvo conformada por 14 personas, 11 mujeres y 3 hombres, entre 64 y 93 años de edad, residentes en el Partido de José C. Paz. Respecto al nivel de instrucción, una persona completó el nivel universitario y otra el nivel secundario, siendo cinco las personas con nivel primario completo (de las cuales tres son varones), seis tienen el primario incompleto y una no responde. En cuanto a la situación conyugal, la mitad está en pareja y la otra mitad no. Cuatro mujeres viven solas y el resto independientemente de que estén en uniones o no vienen con otras personas: hijos, hijas, yernos, nueras, nietas o nietos. Esos arreglos residenciales en ocasiones no corresponden a un mismo hogar, sino más bien a divisiones del terreno, las generaciones más jóvenes viven en lo que llaman “el fondo”. Se observan niveles de fecundidad elevados con mujeres que tienen 12, 7 o 4 hijos, también tienen numerosxs nietxs: 42, 20 y 12 refieren las que más nietxs tienen y en ocasiones también bisnietxs (12, 7), finalmente

una mujer afirma tener tres tataranietsxs. Así, nueve de ellxs prefieren residir con familiares y las cinco personas restantes no cuentan con grupo conviviente.

Respecto a la actividad laboral realizada en el pasado cuatro mujeres se definen como amas de casa, otras refieren haber tenido diferentes ocupaciones como trabajadoras de casas particulares, empleadas en salón de fiestas, puestos administrativos, empleadas de comercio o vendedoras, cuidadoras de personas mayores, solo una persona refiere haber trabajado en la cosecha. En la actualidad dos de los varones siguen activos en trabajos uno de albañilería y otro como chofer de remís, la enfermera hace trabajos a domicilio, otra mujer trabaja como empleada de casas particulares y el resto están inactivos: dos son amas de casa, tres están jubiladas y cinco afirman no trabajar.

De las 14 personas 13 perciben ingresos por jubilación –dos además cobran una pensión– y la restante está haciendo los trámites para jubilarse. Solo una mujer especifica que accedió a la jubilación por la moratoria para amas de casa, pero es de suponer que varias de ellas reciban ese ingreso por el mismo motivo. Ninguna de las personas recibe ayuda de programas sociales, al respecto solo uno de los varones afirma haber recibido una bolsa comunitaria con alimentos.

En cuanto a la accesibilidad a servicios, tanto las sedes bancarias como la Agencia Oficial de Pami y la sede Anses de José C. Paz, se encuentran ubicadas en lugares céntricos, por lo cual la mayoría de las personas mayores participantes de esta investigación, requieren de traslados en uno o dos servicios de transporte público para llegar de sus domicilios a estas dependencias, ya que residen en los barrios San Adolfo, Arricau, Las Heras, El Triángulo, Sagrada Familia y 9 de Julio; todos alejados de la zona céntrica, siendo los más cercanos 9 de Julio y El Triángulo, y el más alejado Arricau, a más de 4.5 kilómetros.

Análisis de los testimonios escritos

Las continuidades tienen que ver con actividades tradicionalmente asignadas a cada género. En este sentido, se observa la persistencia de tareas de cuidado llevadas a cabo por mujeres, que se agudizan en el contexto de pandemia: gran parte de las mujeres refirieron haber ocupado el tiempo en permanecer con familiares, limpiar, coser, cuidar a otras personas, atender la salud de otras personas mayores y observar a lxs niñxs: “Pasaba tiempo con mis hijos, nietos y bisnietos”, “Le frotaba la pierna a mi marido con calambres”, dice Yanina.

En los hombres aparece como continuidad la salida al espacio público, la dificultad de permanecer en el hogar, asociado a la tradicional adjudicación de espacios y género: público/masculino, privado (hogar)/femenino. En este sentido se expresó uno de los varones, explicando que la pandemia no modificó mucho su vida porque por su trabajo siguió activo y no tuvo prohibiciones para circular.

Las rupturas se vinculan a las medidas de ASPO/DISPO, con particularidades por género. En las mujeres se expresa un mayor acatamiento a las medidas de cuidado, principalmente al

cumplimiento de la indicación de “quedarse en la casa”, como indicaba la recomendación oficial. Entre los varones aparece una mayor dificultad para hacer efectiva esta recomendación.

Uno de los tópicos indagados alude a las características de los cuidados desde una dimensión temporal, ubicándolos antes, durante y después de la pandemia.

En el Diario, le pedimos a las personas que nos contaran cómo era un día de sus vidas cotidianas en relación a los cuidados durante la primera etapa de la pandemia. Algunas mujeres hicieron referencia a jornadas extensas, que comenzaban a las 5 de la mañana para “tomar mate” a veces solas, otras en compañía de sus familiares. Por lo general, las mujeres manifestaron dedicar mucho tiempo a las tareas domésticas como limpiar, lavar ropa, cocinar para ellas o sus familiares, coser, entre otras. En cuanto a evitar las salidas, se observó que existieron dificultades para sostener el ASPO, mencionando en este sentido las visitas de hijos.

Por lo general, dejaban sus hogares para realizar tareas esenciales como comprar o hacer trámites, pero también hay quienes mencionaron que salían a pasear, en un momento que las salidas estaban restringidas a lo esencial: “Solía caminar hasta la esquina, pero no se podía hacer”, expresó Dolores. En esos días las personas refirieron también un tiempo dedicado al ocio o enterarse de las noticias: “Miraba horas de noticiero”, dijo Blanca. Una de las mujeres, con trabajo remunerado fuera de su casa, relató las salidas diarias para tomar el transporte público y llegar a su trabajo.

Dolores expresó que se levantaba y para entretenerse se ponía a ver a la “gente pasar por la calle”. Ella no salía a hacer compras y sus estrategias en esa etapa incluyeron “Llamar a los chicos de la verdulería para hacer el pedido”. En cambio, Estela refiere haber sufrido un accidente meses antes de la declaración de la pandemia que la dejó aislada y desde entonces recibió cuidados de su hija, su yerno y su nieto, con quienes conversaba cada día. Contó que pasaba los días mirando televisión, ocupándose de su higiene personal y que a veces salía solo al patio de su casa, para almorzar. En el otro extremo, Dalma afirmó tener una “vida muy agitada y no dependo de nadie, por suerte me manejo sola”.

Hay quienes subrayan aspectos emocionales del ASPO. Elena, que vive sola, redactó: “Por suerte, siempre pude valerme sola, no le tengo miedo a la soledad, traté de mantenerme en calma”. Eduardo comentó que estaba: “Tranquilo, como de costumbre, me preocupaba solo por mi casa, mi vejez. Ningún cuidado”.

En el cuaderno indagamos también sobre los cuidados que recibían y quiénes los proveían. Los testimonios reflejan diferentes situaciones; por un lado hay personas que mencionaron que no recibían ningún cuidado o afirmaron no necesitarlos. Otra persona, en cambio, al haber sufrido un accidente, necesitaba ayuda para las actividades de la vida diaria como bañarse, vestirse y preparar la comida. Algunas personas recibieron ayudas más instrumentales como un hombre que se sintió cuidado por sus hijas que se ocupaban de que “no le falte lo mínimo”, o una mujer a quien los comercios del barrio le llevaban a domicilio las compras que hacía por teléfono. En otros relatos, observamos que los cuidados como hacer las com-

pras, cocinar un asado o tomar mate aparecen asociados con aspectos emocionales como la compañía, la contención, la escucha y la conversación.

Lejos de la visión pasiva sobre las personas mayores que se construye socialmente, estas personas son en muchos casos proveedoras de cuidados. La mayoría de las mujeres refirieron cuidar de sus familiares cercanos. Las formas que adquirieron los cuidados pueden ir desde preparar la comida para sus hijxs hasta insistir a sus nietxs con el uso del alcohol en gel y el barbijo. Las personas también mencionaron cuáles fueron sus necesidades para cuidar. En estos casos, se menciona repetidamente que cuidar requiere disponer de tiempo, asociándolo además a la necesidad de “dinero”, “ganans” y “energía” para proveer cuidados.

Cabe mencionar que si bien las preguntas anteriores se referían a la pre pandemia, las personas participantes respondieron respecto a sus experiencias de cuidado durante el ASPO, encontrando dificultades para delimitar temporalmente las respuestas.

Se le solicitó a las personas que relataran cómo era un día de la vida cotidiana en que recibía cuidados durante el ASPO. En este punto, una mujer refirió recibir los mismos cuidados que antes de la pandemia: le hacían las compras, la acompañaban. En cambio, ella durante el ASPO empezó a cuidar de nietxs convivientes: lxs despertaba, lxs bañaba y les preparaba la comida.

Casi todos mencionaron nuevos cuidados recibidos en contexto de pandemia, como el lavado de manos, el uso del alcohol en gel y la ayuda para el uso del teléfono celular por parte de sus nietxs ante la necesidad de comunicarse por otras vías. En varios relatos de mujeres se mencionó la preocupación por el cuidado de la salud de otros integrantes del grupo familiar, que no salieran, que incorporen la utilización de barbijo, el cuidado de niñxs. El tiempo y el dinero fueron elementos presentes al considerar los requerimientos para desarrollar tareas de cuidado. Algunas mujeres sumaron a las tareas habituales de limpiar y cocinar, el incremento de las mismas por la mayor permanencia del grupo conviviente en el hogar. En ocasiones, estas tareas no aparecen solo como un rol atribuido sino asumido por ellas mismas para evitar sentirse “preocupadas y mantener la calma” (Elena). Otras, a la necesidad de contar con tiempo y dinero para cuidar, le agregan ‘ganans’.

Otras mujeres sostuvieron un relato escueto, resumido en frases como “Fue muy triste” (Mora), incorporando aspectos emocionales. Se mencionan la preocupación y el temor por sus seres queridos, la ansiedad y la incertidumbre ante las dificultades para conseguir turnos médicos, “fue un día a día”, sintetiza Estela. En otros testimonios, los aspectos emocionales se tramitaron mediante la participación en cultos religiosos, la contención familiar recibida y el amor brindado a familiares. En este sentido, Estela, a diferencia de otros relatos, consideró que para cuidar no se necesita dinero, afirmando “podemos brindar cuidados y amor a nuestra familia, contención, reírnos, abrazarnos, comer rico”.

Al relatar su cotidianidad durante la pandemia, algunas personas aluden a la suspensión de salidas al aire libre y de la actividad física, repercutiendo negativamente en la salud de quienes padecen enfermedades. También se incluyó la imposibilidad de sostener reuniones familiares

con personas residentes en otras provincias del país. Otra mujer incluyó entre sus actividades en esta etapa, actividades de artesanías y tejidos, refiriendo no recibir ni brindar cuidados.

Algunos momentos difíciles transitados fueron relatados como “no recibía besos por la mañana y todo era con distancia”, “tenía que desinfectar todo lo que traían de afuera”, “no veía gente pasar y la televisión era muy cruel y te asustaba” (Dolores).

Entre los varones, expresaron “comencé a cuidarme cuando empezó a morir gente, lamentablemente por el barbijo perdí el audífono”, “no incorporé ningún cuidado”, “me cuidaba solo. No salía mucho” (Eduardo).

Un hombre afirmó “me valgo por mí mismo”, aludiendo a que no necesita ayuda, y reconociendo a su vez que su pareja lo “ayuda” ya que ella “cocina, lava y me mantiene limpio”, no entendiendo estas tareas como cuidado. Otro participante mencionó como cuidados el uso del barbijo, tener más conciencia del cuidado de la salud, relacionando cuidados con la prevención de COVID, sin ubicarlo en una relación con otrxs.

Análisis de los dibujos

En los Diarios se solicitó la realización de dibujos que aludieran a los cuidados recibidos a partir de la pandemia y, en segundo lugar, aquellas imágenes referidas a los cuidados recibidos a lo largo de su vida. Es importante remarcar que en este período de pandemia los principales problemas fueron los relacionados con el cuidado de las personas mayores (ICO, 2020: 8); además, en contexto de pandemia, “preservar de eventuales contagios cuidar y asistir a adultos mayores de las familias y del barrio también fue una preocupación de esta coyuntura” (Roig, 2020: 80).

Obtuvimos mayoritariamente dibujos de elaboración propia, solo en dos casos no los realizaron y una persona incluyó fotografías. En la primera caracterización, una mujer dijo haber dibujado a su hija, y se ve un dibujo de una mujer con algunos objetos en la mano que no pueden distinguirse, vestida con una pollera. Aquí los cuidados se focalizaron en su hija y se la reconoció por su nombre y parentesco. Un hombre expresó que gracias a la ayuda de sus familiares pudo avanzar en las gestiones y comprar un automóvil para trabajar como remisero y así costear sus gastos diarios, de alquiler, de mantenimiento de automóvil, dibujando un auto. El enfoque de los cuidados hace hincapié sobre lo económico, sus grados de autovalía y redes vinculares de apoyo.

En el cuaderno de otra mujer, se encontraron tres dibujos con leyendas. En el primero escribió “hoy no es obligatorio, pero lo voy a seguir usando”, dibujando una figura humana sonriendo con un barbijo. En el segundo “esto es lo esencial especialmente para los niños”, con una canilla saliendo agua y dos manos simulando lavado de manos. En el tercer dibujo escribió “es esencial en todo momento”, dibujando un envase de alcohol en gel. En el cuaderno de otra mujer no había escritura y dibujó un barbijo, un jabón y un envase de alcohol en gel. En ambos casos, el cuidado se ubica como medidas de prevención de la enfermedad e incorporación

de las indicaciones gubernamentales y de autoridades sanitarias de protección. Este tipo de alusiones se repitieron entre varias personas participantes, focalizando el tema en el cuidado del cuerpo, desde un enfoque biologicista.

En el cuaderno de otra mujer se colocaron cuatro fotografías con leyendas escritas. En la primera indicó “*me cocinan*”, y se la veía allí sentada en un comedor y una mujer con delantal de cocina. En la segunda escribió “*tomamos mate con distanciamiento*”, apareciendo en la foto sentada en el patio de la vivienda. En la tercera foto escribió “*la manicura no puede venir y mi nieta se encargaba de las uñas*” y en la fotografía se la veía mostrando sus manos y uñas pintadas. En la última imagen escribió “*en las reuniones éramos muy poquitos*” y mostró una foto familiar reunidos alrededor de una mesa. En este caso, los cuidados se relacionan con los vínculos y las mayores posibilidades paulatinas de retomar la vida social.

En cuanto al análisis de redes de apoyo y tipo de ayudas que brindan, una de las participantes menciona varias mujeres que le brindan apoyo, como hija, nieta, nuera, hermana, sobrina, amigas y vecina, pero no especifica el tipo de ayuda que le brindan. Otra adulta mayor señala contar con el apoyo de una voluntaria de la UNPAZ, sin mencionar que tipo de ayuda le proporciona. Un participante varón indica que varios hombres le brindan apoyo, como hijo, hermano, cuñado, sobrino y amigos, tampoco enumera la clase de apoyo que le proporcionan.

Las hijas mujeres son las más mencionadas como proveedoras en la realización de tareas domésticas, como limpiar la casa, comprar y preparar alimentos, y fuera del hogar, se ocupan de acompañar al médico, gestiones bancarias y otros trámites, o llevar en automóvil. También brindan contención y escucha, y proveen apoyo material en colaboraciones con dinero. Los hijos varones asumen varias de estas tareas, en familias en cuya conformación no mencionan la presencia de hijas mujeres. En estos casos, son los hijos quienes realizan compras, preparan alimentos, acompañan al médico, llevan en automóvil o realizan otro tipo de gestiones.

En las personas que se encuentran casadas o en pareja, la provisión de apoyos es bastante equitativa aunque hallamos diferencias por género en relación al tipo de ayuda que proporcionan. Las mujeres brindan a sus esposos o parejas tareas vinculadas a lo doméstico, como compra y preparación de alimentos, limpieza de la casa y lavado de ropa, otras relacionadas al cuidado de la salud (acompañar al médico), y apoyo emocional como contención y escucha y acompañamiento en paseos. Los hombres aportan otro tipo de apoyos, como gestiones bancarias, comprar remedios, sacar turnos, acompañar al médico, y aportes en dinero, aunque también mencionan tareas vinculadas a la preparación de alimentos y limpieza del hogar.

Varias tareas no fueron seleccionadas por las personas participantes, como ayuda para vestirse, comer, o en la higiene personal. En este sentido, es preciso señalar que la muestra se encontraba conformada por personas con autonomía para este tipo de actividades. Con relación al apoyo en el uso de tecnologías, teléfono celular y computadoras, principalmente lo brindan hijos, nietas, nietos e hijas.

Las organizaciones de la sociedad civil, iglesias, partidos políticos y otras, no son seleccionadas como proveedoras de apoyo en la muestra analizada para ningún tipo de tareas.

Como era de esperar, las mujeres son más mencionadas que los hombres como proveedoras de ayudas. Observamos aquí que es constante la enunciación de hijas y nietas, entre otras mujeres, asumiendo tareas de cuidado. En relación con esto, “El cuidado es concebido como un tratamiento que busca visibilizar, dar cuenta de la contribución de las mujeres a una economía alternativa que no solo mide el trabajo remunerado, sino también el no remunerado” (Batthyany, 2020: 15).

En esta división sexual del trabajo, las mujeres familiares directas de las personas mayores asumen las tareas de cuidado, sin remuneración. Teniendo en cuenta, además, que la asunción individual de costos y responsabilidad de los cuidados presenta varias desventajas desde la perspectiva de género: las mujeres viven grandes tensiones por la responsabilidad exacerbada que recae en ellas y las familias siguen siendo el espacio ideal para brindar cuidados (Batthyany, 2020: 24) La división sexual del trabajo significa que las relaciones de género desencadenan una distribución desigual entre varones y mujeres.

La responsabilidad del Estado guarda relación con el derecho al cuidado, en este sentido, está ligado a la ciudadanía social y significa que independientemente de contar con una familia que cuide o de tener dinero para pagar los servicios, las personas como ciudadanxs tienen derecho a recibir cuidados de calidad. Esta perspectiva que vincula el derecho a cuidados implica que las personas puedan elegir si cuidar a sus familiares y en qué medida hacerlo (Batthyany, 2020: 23). En las menciones de las personas mayores indagadas el rol del Estado aparece vinculado a las restricciones impuestas, indicaciones sobre cómo cuidarse, recayendo principalmente las tareas de cuidado en la familia, especialmente en las mujeres de las mismas, o acciones de autocuidado ante la imposibilidad de contacto social en caso de no tener grupo conviviente.

Esto entra en tensión con la afirmación según la cual el cuidado de “buena calidad” debería ser garantizado por el Estado como un derecho a las personas que lo requiera, independientemente de los vínculos familiares y situación económica familiar (Batthyany, 2020: 24).

En relación con esto, el diamante del cuidado incluye a estado, comunidad, mercado y familia y las relaciones que se establecen entre ellos donde se suceden actividades, trabajo y responsabilidades (Rodríguez Enrique y Marzonetto, 2015: 105).

Vale resaltar que las personas mayores que vivían en los barrios Arricau y San Adolfo, eran concurrentes de un espacio social y comunitario donde se llevaron a cabo las reuniones realizadas durante el proyecto. En este sentido, las organizaciones sociales cobran sentido en el protagonismo durante la pandemia con personas mayores como generadoras de cuidado. “Es notable la capacidad de adaptabilidad y solvencia de las organizaciones socio comunitarias para dar respuestas colectivas a un conjunto de necesidades que se manifiestan en los barrios bajo un ‘dinamismo vitalizante’” (Fourier, citado en Roig, 2020: 73).

Conclusiones

Los resultados revelan la persistencia de prácticas de cuidado organizadas por género a través de las actividades y espacios tradicionalmente asignados a cada género. Los elementos de ruptura están dados por el quiebre que implica la pandemia en la vida cotidiana, con distintos arreglos familiares que sostienen las prácticas de género. El análisis de contenido de los resultados permite confirmar la continuidad de prácticas de cuidado preexistentes, vinculadas a la familiarización y feminización de las tareas que permiten la sostenibilidad de la vida.

Las tareas de cuidado son atribuidas por otrxs a las mujeres y son asumidas por estas de manera naturalizada, habiendo incorporado como actividades propias del género como responsabilizarse de cuidar a otras personas de la familia, cuidar a personas dependientes, realizar tareas de limpieza o cocinar. No obstante, en algunos testimonios esta concepción entra en tensión al mencionar la necesidad de tener ‘*ganas*’, y no solo tiempo y dinero para realizarlas. Otro eje de reproducción de prácticas tradicionales se encuentra al ubicar a las mujeres en el ámbito privado del hogar, y a los hombres con mayor resistencia a ‘*quedate en casa*’ tal como indicaban las recomendaciones oficiales, incumpliendo en ocasiones estas disposiciones, para salir al espacio público, estableciéndose continuidades en los espacios asignados históricamente para cada género. Si bien la excepcionalidad de la pandemia produjo rupturas, se observan continuidades en la organización del cuidado por género, y reproducción de prácticas de cuidado preexistentes, vinculadas a la familiarización y feminización de las tareas que permiten la sostenibilidad de la vida.

Referencias bibliográficas

- Acosta González, E; Picasso Risso, F. y Perrotta González, V. (2020) *Cuidados en la vejez en América Latina. Los casos de Chile, Cuba y Uruguay*. Programa Regional Políticas Sociales en América Latina (SOPLA). Santiago de Chile: Konrad-Adenauer-Stiftung.
- Batthyany, C. (2020). “Miradas latinoamericanas a los cuidados”. CLACSO. México.
- Cataldi M., Antipas N., Angelillo X. y Salguero N. (2020). “Personas mayores habitantes de José C. Paz en contextos de pandemia. Continuidades y rupturas en las redes de apoyo social”. *Territorios. Revista de Trabajo Social*. Año 4-N°4. octubre. Recuperado de: <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ts/article/view/834>
- CEPAL/CELADE (2011). Observatorio demográfico: envejecimiento poblacional N°12, 2011. Disponible en http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/46772/OD12_WEB.pdf
- De Souza Minayo, M. C. (2003) *Investigación Social. Teoría, método y creatividad*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Instituto del Conurbano (ICO). (2020). *El conurbano en cuarentena*. Parte 2. Instituto del Conurbano. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Observatorio del Conurbano Bonaerense, Universidad Nacional de General Sarmiento (2010). *Hogares con Déficit Cualitativo de Vivienda (DCV) desagregado. Partidos de la Región Metropolitana de Buenos Aires, total provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Año 2010. Recuperado de <http://ob->

servatorioconurbano.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/179bis-Deficit-habitacional-cualitativo-des-agrega-do-2001-2010.pdf

Oliveri, M. (2020) "Envejecimiento y atención a la dependencia en la Argentina". *Banco Interamericano de Desarrollo*. Argentina.

Programa de Estudios del Conurbano (PEC), Universidad Nacional de Avellaneda (2016). *Atlas del Conurbano Bonaerense*. Recuperado de <http://www.atlasconurbano.info/pagina.php?id=209>

Roig, A. (2020). *Cuidados y mujeres en tiempos de COVID 19. La experiencia en la Argentina*. CEPAL. Chile.

Rodríguez Enríquez, C. y Marzonetto, G. (2015). "Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas en Argentina". *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*. Año 4, N° 8. Enero-junio 2015.

CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL DETERIORO DE LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS MAYORES DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 LOS EFECTOS DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DERECHOS

María C. Cocco (UBA) mclara60@yahoo.com.ar

Resumen

Objetivos: con la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores como marco de referencia, se analizarán los protocolos orientados a evitar el contagio con el objetivo de identificar la resonancia en la salud mental de dicho grupo etario.

Metodología: se recopilarán diversos artículos académicos y protocolos, publicados a partir de marzo 2020. Los criterios adoptados para la búsqueda son: Personas mayores, pandemia COVID-19, salud mental, aislamiento, derechos.

Descripción de la problemática a trabajar: se analizará el material, teniendo en cuenta el marco del Convenio, a fin de identificar las causas y consecuencias que afectan la salud mental de las personas mayores en situación de aislamiento y encierro durante la pandemia COVID-19.

Fuente de datos: artículos académicos publicados a partir de mayo 2020 referidos al estudio de los efectos del aislamiento social preventivo. Protocolo que estableció la cuarentena en Argentina y otras publicaciones posteriores destinadas a evitar el contagio de COVID-19 en las personas mayores. No se inscribe en una investigación mayor.

Palabras clave: personas mayores - salud mental - aislamiento - pandemia COVID-19

Introducción

Es indudable que la pandemia por COVID-19 produjo una gran conmoción en la población mundial, y la República Argentina no estuvo exenta de sufrir el impacto de la emergencia sanitaria. El número de infectados se multiplicó y las noticias que se recibieron de otros países acerca de la cantidad de internados y muertos, enfatizó el cuidado de las personas mayores y rápidamente cobró relevancia el aislamiento como la medida de prevención recomendada.

El 19 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297/2020 que dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) que fue sucesivamente prorrogado hasta el 2 de agosto 2020.

Huenchuan, S. (2020) Pag.9 advierte que la OMS en el 2020 declara que “hay que garantizar que las personas mayores sean protegidas de COVID-19 sin estar aisladas, estigmatizadas, dejadas en una situación de mayor vulnerabilidad o sin poder acceder a las disposiciones básicas y a la atención social”.

Las causas y consecuencias del aislamiento de las personas mayores durante la pandemia por COVID-19 referidas al deterioro de su salud mental ha sido y es motivo de preocupación de profesionales de la salud y de las ciencias sociales a nivel local e internacional y son generadoras de grandes interrogantes.

El objetivo de este trabajo es recortar de ese entramado la situación de las personas mayores, personas afectadas por la enfermedad, tanto en número de infectados, algunos con cuadros muy graves, como en número de muertos. Tal como expresan Frutos, M. y otros (2021):

La pandemia provocada por el COVID-19 ha causado miedo y sufrimiento en la población en general, pero son las personas mayores las que han sufrido la mayor tasa de enfermedad y mortalidad, llegando incluso a quintuplicar el promedio mundial. El virus, no solo ha puesto en peligro la vida y la seguridad de las personas mayores, sino que las restricciones a la libertad de circulación y el distanciamiento físico han provocado una merma en los cuidados esenciales de esta población, poniendo así en riesgo su bienestar social y económico.

Se analizará a la luz de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores (en adelante la Convención) la concepción sobre la vejez que subyace en los documentos seleccionados para la construcción de este trabajo. Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores (2015) ratificada por Ley 27360 (2017).

Se privilegiará la mirada en las creencias que sobre la vejez han determinado las decisiones adoptadas para evitar el contagio del virus COVID-19, que por lo urgente y necesarias en tanto protección de la salud de la ciudadanía no se ponen en discusión, sino que se tomarán como modelo para analizar algunos aspectos que circulan como imaginario social sobre el proceso de envejecimiento y la vejez y que son causa de decisiones políticas, organización de instituciones socio sanitarias, geriátricas y familiares.

Con el marco de referencia de la Convención se intentará visualizar la presencia de las personas mayores en los textos analizados. La presencia a través de sus palabras, la expresión de sus sentimientos, el padecimiento de sus cuerpos y sus opiniones, bajo las premisas, entre otras, que garantizan sus derechos: la promoción y defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor. La valorización de la persona mayor, su papel en la sociedad y contribución al desarrollo. La dignidad, independencia, protagonismo y autonomía de la persona mayor. La igualdad y no discriminación.

Método

1) Se analizaron los Decretos, Recomendaciones y Resoluciones publicados durante los primeros meses de la pandemia a la luz de la Convención.

- El 11 de marzo de 2020, la OMS declara el brote del nuevo coronavirus como una pandemia, al día siguiente el Estado Nacional argentino dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 260/2020 por el cual se amplió la emergencia pública sanitaria establecida por la ley n° 27.541 el 21 de diciembre de 2019, por el plazo de un año.
- El 19 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el DNU N° 297/2020 que dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) para todas las personas que habitan en el país o se encontraran en él en forma temporaria al momento de su dictado, con el objetivo de proteger la salud pública, obligación inalienable del Estado nacional. El Decreto fue sucesivamente prorrogado hasta el 2 de agosto 2020.
- El Ministerio de Salud de la Nación publicó el 7 de julio 2020 “Recomendaciones para el cuidado y atención de la salud/salud mental de las personas mayores en el marco de la pandemia por COVID-19.

2) Se analizaron algunas publicaciones de instituciones sanitarias, educativas y profesionales referidas a los efectos de la pandemia en la salud mental de las personas mayores. Los trabajos seleccionados tienen como objetivo detectar los aspectos emocionales y los síntomas originados durante el encierro y el distanciamiento. También se analiza un trabajo referido al impacto de la pandemia en personas mayores con demencia.

- Dichos trabajos propusieron como objetivo explorar a través de encuestas, cuestionarios escritos o telefónicos la presencia de nueva sintomatología o agravamiento de la subyacente durante la cuarentena. Las encuestas se aplicaron a poblaciones diversas, en algunos casos se privilegió la población general de Argentina mayor de 18 años, participando 759 personas cuyo objetivo fue explorar a través de una encuesta, las actitudes y los temores frente al COVID-19, la presencia de sintomatología depresiva y el patrón de consumo de alcohol de la población argentina durante el confinamiento. La población mayor de 70 años fue de 2,8% (Alomo, M y otros 2020).

- Otro estudio tomó la población de la Ciudad de Bs.As. mayor de 60 años, en el que participaron 757 personas, El instrumento de recolección de datos fue un cuestionario diseñado ad-hoc por especialistas en la temática y contempló aspectos anímicos, emocionales, conductuales, cognitivos, de apoyo social e instrumental, así como los modos de las personas mayores para enfrentar la pandemia (Iacub, R. y otros. 2020).
- Un tercer estudio aplicó el diseño metodológico no experimental de corte transversal, bajo la modalidad de estudio descriptivo, correlacional y de diferencia de grupos. La muestra fue de 931 participantes residentes en diferentes provincias de Argentina de edades comprendidas entre 18 y 84 años. 106 fueron las personas mayores de 60 (Eidman L. y otros 2020).
- El trabajo sobre el Impacto psicosocial de la pandemia por COVID-19 en adultos mayores con demencia y sus cuidadores fue analizado a fin de diferenciar los efectos del distanciamiento social en pacientes con compromiso cognitivo preexistente, de aquellos que no presentaban signos de demencia o no fueron declarados durante las encuestas (Schapira M. 2020).

Desarrollo

El objetivo del análisis de los documentos es reflexionar sobre la legislación y decisiones del Gobierno nacional ante la pandemia por COVID-19 y sobre las variables que sustentan el desarrollo de las investigaciones y que interrogan sobre la orientación teórica que subyace al estudio de las causas y consecuencias de la pandemia en la salud mental de las personas mayores.

La concepción de la vejez y el respeto a los derechos adquiridos establecidos en la Convención son el marco de referencia que recorta el amplio y complejo temario que surge ante la emergencia sanitaria.

En un intento de ponderar a la persona mayor activa y autónoma, se tratará de encontrar respuestas que den cuenta del impacto en la subjetividad de las mismas de las variables propuestas como causas y efectos de las medidas sanitarias.

En principio las medidas de aislamiento dispuestas por el DNU N° 297/2020 y sus renovaciones, establecen el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) sin especificar la edad ni la condición de aquellos incluidos en el mismo.

Este nuevo mundo al que se tuvieron que adaptar la mayoría de los ciudadanos, sin duda impacta en el aparato psíquico de cada sujeto de forma diferente. Las personas mayores, agrupadas por edad, fueron afectadas por medidas sanitarias exclusivas que no fueron explicitadas como tales en el texto del DNU que establece la cuarentena.

El texto de las Recomendaciones del Ministerio de Salud detalla diversas pautas de prevención orientadas al grupo etario mayor de 60 años, referidas a indicaciones generales, reco-

mendaciones para instituciones de larga estadía, recomendaciones para la preservación de la salud mental y para el personal de salud. De la lectura de la publicación surge el interrogante acerca del sujeto a quien van dirigidas las recomendaciones. Están ausentes las personas mayores que son los sujetos sobre los cuales es necesario aplicar ciertas acciones con el fin de evitar las consecuencias de la disminución de la actividad, la modificación de las rutinas cotidianas, la falta de estimulación sensorial y el contacto social. Expresiones como “es recomendable facilitar...”, “se aliente a las personas mayores...”, “se recomienda...” indican que van dirigidos a otros (familiares, cuidadores, agentes de salud) Este modelo que emergió de la urgencia provocada por la aparición del COVID-19 interroga acerca de si se considera a los mayores como personas con dificultades para la comprensión de determinadas pautas de convivencia y el aprendizaje de nuevas rutinas.

Del análisis de los trabajos publicados sobre las causas y efectos del aislamiento y el encierro se destacan los siguientes comentarios.

Las herramientas utilizadas para obtener los datos han sido: encuestas telefónicas o por vía electrónica El rango de edad de la población ha variado entre una y otra, si bien ha prevalecido el rango amplio de edad. Solo una fue dirigida a personas mayores de 60 años.

El trabajo de Alomo M: y otros (2020) presenta un rango amplio de edad de los encuestados y registra diferencias en las respuestas de los diferentes grupos etarios. Los jóvenes manifiestan sentimientos de tristeza, temor a contagiar a otros y mayor consumo de alcohol. El grupo de personas de edad avanzada muestra desesperanza, presumiblemente por ser un grupo de riesgo con un pronóstico más sombrío en caso de contraer la infección.

Los resultados de Iacub R. y otros (2020) indicaron que las personas mayores encuestadas han sido capaces de transitar esta fase de la cuarentena con una fuerte regulación emocional a diferencia de los grupos más jóvenes que evidencian mayor nivel de ansiedad, tristeza, miedo, irritabilidad, pensamientos sobre la muerte y preocupación económica.

El trabajo de Eidman (2020) ha podido verificar que existen diferencias significativas entre la salud mental, los síntomas de depresión, ansiedad e intolerancia a la incertidumbre según las variables sociodemográficas analizadas. Además, se pudo comprobar que a mayor tiempo de confinamiento, mayores son los síntomas que se presentan relacionados a las variables estudiadas y menor es el estado completo de salud mental. A su vez, se pudo corroborar que las variables relacionadas a los síntomas de ansiedad, depresión e intolerancia a la incertidumbre predicen de forma negativa el bienestar psicológico, social y emocional en la población argentina en contexto de pandemia por COVID-19.

A más de dos años de la aparición de la pandemia en Argentina cabe suponer que el resultado de los trabajos se vería modificado en tanto la cuarentena finalizó y la posibilidad de recuperar algo de lo perdido habrá impactado en la vida de las personas mayores. No se hallaron repeticiones de las investigaciones durante el año 2021 y 2022.

Se presume que la brecha digital dejó una parte de la población sin posibilidades de participar en dichos estudios, pero la cuarentena solo permitió apelar a esas herramientas. Las desigualdades no solo tienen peso sobre la edad, alimentación, vivienda y subsistencia en general, sino también en el acceso a recursos tecnológico-informáticos, carencia que no solo es atribuible a la pobreza sino también al grupo etario referido.

Cabe preguntar si las personas que accedieron a contestar los cuestionarios pudieron manifestarse ampliamente sobre sus sentimientos, emociones y afectos. Desde la perspectiva de la Psicología alguna de las variables estudiadas: depresión, angustia, ansiedad, miedo y temor a la incertidumbre, pueden ser definidas como reacciones ante situaciones críticas que no siempre se valoran como patológicas. La emergencia de las mismas requiere de una escucha especializada que interroge y enriquezca la expresión del entrevistado.

En ese sentido se considera lo expresado por Stokiner, A. y Ferreyra, J. (2020) "Aconsejaría no precipitarnos a psicopatologizar o hacer afirmaciones taxativas respecto de las implicaciones subjetivas de lo que estamos atravesando. Hemos observado que algunas personas con diagnósticos de "trastornos graves" y antecedentes psiquiátricos que viven en comunidad no han mostrado agravamientos notables si mantuvieron de alguna manera sus soportes sociales y terapéuticos. Por otro lado, la presencia de algunos niveles de ansiedad y una cierta tristeza de duelo no pueden considerarse en sí patológicos, aunque merecen escucha y acompañamiento".

Es importante destacar que las personas mayores con algún grado de demencia requieren de una evaluación diferenciada. El trabajo de Schapira M: (2020) sobre esa temática tiene como objetivo mostrar las dificultades asociadas a la pandemia de COVID-19 en pacientes con demencia y el impacto en sus cuidadores.

La demencia no es un factor que aumente el riesgo de contraer coronavirus, pero se considera que quién la padece es más susceptible de contagiarse por su dificultad para recordar las medidas de prevención, lo que aumenta en forma exponencial el trabajo de las personas que acompañan y sostienen el cumplimiento de las medidas de prevención.

Lo observado en el análisis de los trabajos es la ausencia de las voces de las personas mayores. Si bien la cuarentena impidió el relato presencial, no se accede a las respuestas, lo que mantiene el interrogante acerca de la existencia de presupuestos de depresión, ansiedad e intolerancia a la incertidumbre, miedo al contagio y desesperanza.

Cabe entonces preguntarse si la elección de las herramientas para detectar las causas y los efectos del aislamiento en las personas mayores revelan prejuicios sobre la vejez. ¿Se tuvo en cuenta que muchas personas autónomas mayores de 60 años hubiesen podido aprender las recomendaciones para prevenir el contagio? ¿o la posibilidad de salir y circular, caminar, sentarse en una plaza a tomar sol, etc.? ¿Se tuvo en cuenta la necesidad de mantener una comunicación virtual o telefónica con sus médicos, psicólogos y kinesiólogos para manifestar sus preocupaciones?

El presente trabajo intenta reflexionar sobre la necesidad de trabajar en el cumplimiento de los derechos de las personas mayores. Tal como lo expresa Cataldi, M. (2021) “Profundizar la discusión sobre los derechos y su vulneración, concientizar sobre los contenidos de la Convención y desnaturalizar representaciones negativas sobre la vejez son algunas alternativas concretas que apuntan a la gran meta: proteger a las personas mayores en esta coyuntura excepcional, de emergencia sanitaria y social, sin afectar sus derechos”.

Conclusiones

El COVID-19 y las medidas sanitarias implementadas para evitar sus graves consecuencias originaron enormes desajustes en la vida de las personas, tanto a nivel colectivo como individual. Las consecuencias en la salud mental de las personas mayores, tema central de este trabajo, interrogan sobre las múltiples causas que dan lugar a desajustes en la conducta y a patologías de difícil diagnóstico.

La salud mental de las personas de una comunidad difiere por múltiples condicionantes, entre ellos, el sector social al que pertenecen, el grupo socioeconómico, el territorio, los hábitos y costumbres culturales que hacen que el aislamiento, el encierro o el miedo sean percibidos en forma diferente.

El aislamiento social preventivo y obligatorio alteró la vida cotidiana. La convivencia continua, sin intervalos, entre los integrantes de un grupo conviviente motivó que se perdieran los espacios de intimidad, trastocando hábitos y vínculos. El aislamiento de las personas que viven solas produjo, en muchos casos, un gran sufrimiento.

El cuerpo, no se reconoce en ese continuo de la presencia de los otros, o dejó de ser tocado y mirado por los otros significativos que habitualmente abrazan, acarician, hablan y miran. Que van y vienen, se acercan y se alejan.

Los antecedentes dieron cuenta de una mayor incidencia de contagios, internaciones y muerte en las personas mayores de 60 años. La circulación de recomendaciones preventivas por parte de instituciones o profesionales de la salud, la profusión indiscriminada de noticias y voces por los medios de comunicación, el miedo a contagiar a los mayores que se apoderó de las familias, provocó un cierre absoluto de todo contacto con ellos y la asistencia se resolvió con la provisión de alimentos y medicamentos a través de espacios abiertos o puertas cerradas. Los medios de comunicación, celulares y computadoras fueron los canales para hablar, verse, festejarse.

Los servicios de salud suspendieron su atención, se interrumpieron tratamientos y muchos cuidadores domiciliarios tuvieron que cambiar su rutina de trabajo por la estadía permanente o la suspensión del trabajo por miedo al contagio. Los hogares de larga estadía prohibieron la presencia de los familiares y de los profesionales que ejercían tareas de recreación, kinesio- logía y estimulación cognitiva.

Circularon en las familias y en cada individuo preguntas sobre el cuándo y el cómo soportar las medidas adoptadas para el cuidado. Preguntas que generaron ansiedad, temor, tristeza, inquietud, enojo, desesperanza, pero también posibilidades de espacios nuevos, proyectos impensados, nuevas formas de trabajo, reencuentro con quien se convive.

Las inquietudes e incertidumbres revelan que las personas registran lo que van perdiendo, lo que ya no recuperarán, lo que se ha convertido en incierto, lo que no saben cómo y cuándo volverá. Todos atraviesan un proceso de duelo generalizado. Duelo como período que transita un sujeto para aceptar las pérdidas. Duelo que no tiene ni tiempo ni modo específico de transitarlo, que es un camino individual, pero que transitarlo es casi inevitable para poder seguir la vida.

Se piensa y se habla de las personas mayores, de la vejez activa, de cómo mantener la autonomía. Se organizan instituciones públicas y privadas para personas mayores, se escriben libros y se dan conferencias sobre el envejecimiento, pero la pregunta sigue repitiendo: ¿dónde están?

Ese país extraño que los contiene y los exilia es de puertas cerradas. ¿Nadie toca a la puerta para preguntar ¿quién es Ud.?' ¿Qué necesita?, ¿Qué piensa?, ¿Quiere hablar?

Delante de la puerta cerrada permanecen sociedades enteras ignorantes de lo que les sucede a sus mayores que están adentro. Sin embargo, toman decisiones por ellos, algunas de envergadura, tan importantes como modificarles la vida cotidiana, cambiarlos de casa, institucionalizarlos o contratar cuidadores sin su consentimiento. Los jubilados no deciden nada sobre el destino de sus aportes, sus servicios médicos, ni el monto de su jubilación.

Es esperable que futuros análisis sobre el tema de las causas y consecuencias del atravesamiento de esta pandemia, involucren también la opinión de médicos, psicólogos, kinesiólogos, terapeutas, etc. que reciben desde el 2020 en sus consultorios a personas mayores con patologías que podrían dar cuenta del amplio mapa que constituyen los efectos de un fenómeno tan trascendente como es la aparición de un virus hasta entonces desconocido y letal.

Y, más allá del virus se entiende como imprescindible tender un puente y construir un sistema de comunicación que permita escuchar y dejar hablar, difundir un discurso que involucre a las personas mayores a fin de comprender qué significa respetar sus derechos.

Referencias bibliográficas

- Alomo, M. y otros (2020) Efectos Psicológicos de la Pandemia COVID-19 en la población general de Argentina. *Revista de la Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba*; 77(3): 176-181.
- Arito, S. M. y Rígoli, A. (2021). Salud, subjetividades y vínculos en tiempos de pandemia. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (8). 220-235. Univ. Nacional de Córdoba – Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/32886>

- Cataldi, M. Mayo 2021. Derechos humanos de las personas mayores en Argentina. Reflexiones a partir de la pandemia. Ab-revista de Abogacía año v. n° 8.
- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/proteccion/convencion-interamericana-derechos-personas-adultas-mayores>
- Ministerio de Salud de la Nación. 07/07/2020. COVID-19-Recomendaciones para Cuidado y Atención de salud/salud mental de Personas Mayores.
- Decreto 297/2020 Poder Ejecutivo Nacional. 19/03/2020. Aislamiento social preventivo y obligatorio. Boletín Oficial de la República Argentina. 20/03/2020.
- Eidman, L y otros (2020) Salud Mental y síntomas psicológicos en adultos argentinos de población general en contexto de pandemia por COVID-19. Revista Subjetividad y Procesos Cognitivos Vol. 24, Nro. 2 "Pandemia". UCES Univ. de Ciencias Empresariales y Sociales.
- Frutos, M.; Kaplan, R.; Cantero-Téllez, R. (2021) Ha influido el aislamiento social causado por el COVID-19 en la independencia en las actividades de la vida diaria de las personas mayores de 65 años? *Revista Arg. de Gerontología y Geriatria*, 36(1): Pag.38.
- Huenchuan, S. 2020. COVID-19: Recomendaciones generales para la atención a personas mayores desde una perspectiva de derechos humanos (LC/MEX/TS.2020/6/Rev.1), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Pag.9.
- Iacub, R. y otros. (2020) Aspectos emocionales de las personas mayores durante la pandemia COVID 19. Facultad de Psicología - UBA / Secretaría de Investigaciones / Anuario de Investigaciones / Volumen XXVII.
- Schapiro M. (2020) Impacto psicosocial de la pandemia por COVID-19 en adultos mayores con demencia y sus cuidadores. *Rev Argentina de Salud Pública*. 2020;12 Supl COVID-19: e4.
- Stolkiner A. mayo 2020 El campo de la salud mental y sus prácticas en la situación de pandemia. *Revista Soberanía Sanitaria*. Edición Especial Año 4.
- Stolkiner, A. Ferreyra, J. 20/08/2020. Psicopatologizar la cuarentena. *Diario Junio Digital – Salud*. <https://www.diariojunio.com.ar/psicopatologizar-la-cuarentena>

LA VEJEZ: UN BREVE APORTE PARA LA REFLEXIÓN EN LA INTERVENCIÓN CON ADULTOS MAYORES

Adriana Anahí Guanuco (UNPAZ, Hospital Interzonal General de Agudos P.V Cordero de San Fernando) adry_g70@hotmail.com

RESUMEN

Este trabajo se realiza en el marco del primer año de la Residencia de Trabajo Social, desarrollada en el HIGA P.V de Cordero. Se buscará exponer las principales ideas y concepciones que se tienen en torno a una etapa vital de la vida: la vejez.

Observamos que en las sociedades actuales la esperanza de vida y el número de ancianos se ha incrementado, por lo cual surge la necesidad de definir analíticamente a esta población. Es por ello que nos proponemos, en primer lugar, definir qué es la vejez. Retomaremos también lo que se refiere al prejuicio que gira en torno a los viejos: el viejismo. En segundo lugar, se buscará describir brevemente el rol del Trabajador Social en el ámbito de la vejez. Finalmente, y teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se presentará una breve descripción y análisis de la población “vieja” con la cual se ha trabajado en la Unidad de Cuidados Mínimos¹ de dicho hospital.

A nivel metodológico, recurrimos al proceso reflexivo como eje fundamental para problematizar la teoría y la práctica profesional en torno a la población abordada. Se espera que este trabajo pueda aportar a la reflexión y al debate sobre nuestras propias concepciones sobre la vejez, el envejecer y el complejo proceso que ello implica.

Palabras clave: trabajo social - vejez - reflexión

¹ Unidad para el tratamiento de pacientes que requieren mínimos cuidados por parte del servicio de enfermería.

¿Qué es la vejez?

Existen distintas teorías y enfoques que intentan conceptualizar a la vejez y al envejecimiento.

Uno de los primeros aportes hace referencia a la edad en la cual se iniciaría la vejez. Paola (2006) menciona a la edad cronológica, donde existe una clasificación que divide a las personas mayores en “viejos jóvenes” (60-74 años) y “viejos-viejos” (75 y más).

Desde una perspectiva biologicista, el autor plantea que se pueden distinguir 4 variedades básicas de envejecimiento:

- El envejecimiento normal o usual, refiere al de las personas que llevan habitualmente una vida activa en la comunidad, sin sufrir enfermedades o procesos patológicos.
- El envejecimiento exitoso refiere al envejecimiento óptimo, en el cual solamente puede observarse cierto decremento funcional y sensorial atribuible al proceso de envejecimiento. Sugiere que abarca tres aspectos: ausencia de enfermedad o discapacidad, mantenimiento de un alto nivel funcional tanto físico como cognitivo y participación en actividades sociales y productivas.
- El envejecimiento secundario o patológico se sitúa en el extremo opuesto, mostrando enfermedades crónicas degenerativas y cardiovasculares, acompañado por un marcado deterioro del estado de salud que acompaña al envejecimiento.
- El envejecimiento terciario puede manifestarse hacia el final de la vida, como un deterioro funcional acelerado durante los meses que preceden a la muerte.

Paola propone que estas clasificaciones no tienen en cuenta aspectos sociales y culturales, y solo se centran en el proceso salud-enfermedad, siendo esta última la más ligada a la vejez.

Respecto a esto, Morán (2004) expone 3 concepciones de la vejez, las cuales, al ser problematizadas, ayudan a comenzar a comprenderla como un proceso complejo.

Destaca nuevamente a la vejez cronológica, la cual se define por el solo hecho de haber llegado a los 60 años. Pero explica que esta definición, así como la mencionada anteriormente, no considera la historia de vida individual y la influencia del medio social en el proceso de envejecimiento. La población que alcanza esta edad no posee características homogéneas, por lo cual utilizar el criterio cronológico para el análisis de la población mayor deja de lado las características propias de cada sujeto y de su medio social.

La vejez funcional utiliza al término “viejo” como homónimo de limitación y deficiencia, tomando a los adultos mayores como un segmento de la población incapaz de integrarse y participar activamente de tareas y actividades cotidianas.

Finalmente, expone que hay una concepción que explica a la vejez como una etapa vital, es decir, solo una etapa distinta a las vividas anteriormente. Una etapa donde existen ciertas limitaciones, pero también potencialidades.

Este autor considera fundamental tener en cuenta la influencia del contexto social en el proceso de envejecimiento, ya que puede facilitar o no el nivel de bienestar del adulto mayor.

En esta misma línea, Guerrini (2010) conceptualiza a la vejez como:

una experiencia natural dinámica y evolutiva. La vejez es una etapa en el curso de la vida de cada individuo, una fase natural con ventajas y desventajas. Cada persona envejece en función de cómo haya vivido, por lo tanto, el envejecimiento es un proceso diferencial (Guerrini, 2010: 2).

De esta manera expone que los eventos de la vida, particularmente aquellos que se hayan dado en la adultez mediana, tienen consecuencias para la calidad de vida en la vejez.

En cuanto a las formas de clasificar a la vejez, esta autora retoma que se divide en tres edades: Edad biológica, edad psicológica y edad social. La primera está ligada a la edad cronológica. La segunda se relaciona con la capacidad de adaptabilidad que un sujeto manifiesta ante los distintos eventos de la vida. La tercera se encuentra determinada por las funciones y posición social que la persona ocupa en el transcurso de su vida.

Guerrini coincide con los autores anteriormente mencionados y afirma que la edad no es un indicador de vejez. El viejo, como cualquier sujeto, no puede ser definido en su totalidad por un solo enfoque o disciplina, ya que en él se involucran tres áreas principales: la psicológica, la biológica y la social.

En síntesis, la vejez es una etapa más de la vida, y el envejecimiento un proceso en el cual se involucran distintas aristas (sociales, psicológicas, históricas, culturales) las cuales le confieren el carácter de ser un proceso complejo que no puede ser resumido al solo hecho de alcanzar una edad cronológica determinada.

Asimismo, existe una conducta social compleja que le confiere a la vejez aspectos negativos: el viejismo.

¿Qué es el viejismo?

El viejismo es definido como el estereotipo negativo y la devaluación de las personas simplemente por causa de su edad (McGowan, 1996). En las culturas viejistas el envejecimiento biológico avanzado es definido negativamente y usado como base para devaluar el estatus social de los viejos. Estos son etiquetados como rígidos, físicamente no atractivos, seniles, improductivos, enfermos, caprichosos y sin sexualidad.

El viejismo se aplica principalmente al prejuicio de la gente joven hacia la gente vieja, en una sociedad que culturalmente glorifica a la juventud, el individualismo, la competencia econó-

mica y a la reducción de la consideración humana solamente en términos de utilidad económica. Estas generaciones de jóvenes ven a los viejos como diferentes, no los consideran como seres humanos con iguales derechos, y los aleja de lo que ellos mismos pueden llegar a ser.

Según Salvarezza (2002), uno de los prejuicios más comúnmente extendidos es el de que los viejos son todos enfermos o discapacitados porque pasan mucho tiempo en cama a causa de enfermedades, tienen accidentes en el hogar, tienen pobre coordinación psicomotriz, desarrollan infecciones fácilmente, una gran proporción se encuentra hospitalizada o vive en residencias geriátricas.

Como resultado, los sujetos ancianos terminan haciendo suyas estas ideas y acaban por percibirse a sí mismos en estos términos y como una carga para los demás.

Otra de las consecuencias del viejismo es la pérdida del rol del adulto mayor en la sociedad, la cual le brinda pocas oportunidades y escaso interés a lo que pueda aportar. Esto se ve influenciado, particularmente en esta sociedad capitalista, en que los adultos mayores se retiran de la fuerza de trabajo, ya sea por ley al haber alcanzado la edad establecida, por la presión social de que dejen el puesto a personas más jóvenes o por la discriminación que comienzan a sufrir al momento de las contrataciones. En la cultura del trabajo de la sociedad actual, el no desempeñar una actividad económica implica no hacer nada. Se los comienza a percibir como seres prescindibles de la sociedad.

Respecto a esto, Mignorance (2014) menciona que, al decrecer el acceso a las fuentes de trabajo, se les niega a las personas mayores el rol de trabajador y, por consiguiente, los merecidos ingresos, beneficios personales, sociales y económicos asociados a ese rol.

Teniendo esto en cuenta, cabe preguntarnos ¿qué sucede con aquellos que, a pesar de haber alcanzado la edad establecida por ley para retirarse de la fuerza de trabajo (jubilarse) no pueden hacerlo? ¿Qué ocurre con los adultos mayores que a lo largo de su vida no han podido acceder a un empleo formal y a esos beneficios que les permitieran continuar percibiendo un ingreso? ¿De qué manera el viejismo los atraviesa?

Los adultos mayores de la Unidad de Cuidados Mínimos del HIGA P.V de Cordero

Retomando la perspectiva social de la vejez y el envejecimiento, y las características que el viejismo le confiere a la población adulta mayor, es que nos proponemos caracterizar en líneas generales a los adultos mayores con los cuales se trabajó desde el Servicio Social del HIGA P.V de Cordero entre octubre de 2021 y enero de 2022. Para guiar esta caracterización, se retomarán los aportes de Luddi (2005) quien realizó un estudio sobre viejos de sectores pobres y empobrecientes de la ciudad de Paraná. Se considera que la población analizada por la autora y la que se encuentra en el hospital guarda una serie de similitudes.

Para su análisis, se centró en una serie de atributos, los cuales serán retomados para esta breve caracterización.

Las personas con las cuales se trabajó se encontraban internadas en la Unidad de Cuidados Mínimos del hospital, y desde una perspectiva cronológica, se los consideró adultos mayores ya que iban desde los 60 a los 80 años de edad, pero como se mencionó, no es la única característica a tener en cuenta.

Se destaca que estos pacientes, en su mayoría, eran hombres que no contaban con los beneficios que un empleo formal hubiese podido otorgarles, esto debido a que en el transcurso de su vida no pudieron acceder a un trabajo registrado. También mencionaron no haber podido finalizar los estudios primarios o secundarios, y muchos de ellos destacaron que no sabían leer o escribir. No tenían jubilación, pero manifestaban encontrarse trabajando en empleos informales y de corta duración, conocidos comúnmente como “changas”. Este era el único ingreso con el que contaban.

Todos residían en barrios de la localidad de San Fernando y en Tigre, un partido aledaño, ambos caracterizados por contextos de pobreza. La mayoría no contaba con obra social y manifestó siempre haber atendido su salud en el ámbito público.

Respecto a su situación habitacional, muy pocos manifestaron tener su casa o terreno propio. Vivían en habitaciones alquiladas o prestadas.

En cuanto a la red socio familiar, la mayoría se encontraba con escasos o nulos contactos con su grupo familiar. Algunos explicaban que no los veían hace años, otros simplemente decían vivir solos y no contar con apoyo familiar. Aun así, y teniendo en cuenta una perspectiva más amplia de lo que se refiere a familia, todos contaban con un amigo o vecino que los acompañaba en la medida de sus posibilidades. Esto da cuenta de que los adultos mayores en ocasiones se sienten en soledad, a pesar de contar con al menos una persona que los acompañara, lo cual podría tener relación con la cultura viejista, en la cual el viejo es considerado una carga. El mismo adulto mayor termina por apropiarse de esta idea, y como consecuencia no pide ayuda o acompañamiento a este amigo o vecino y manifiesta no tener a nadie.

Por otro lado, en algunos casos, las familias que se encontraban medianamente presentes, manifestaron no poder hacerse cargo de los cuidados que el adulto mayor necesitaría en el hogar en caso de obtener el alta médica. Es por ello que solicitaban la institucionalización. Esto es comprensible si se tiene en cuenta que las estructuras familiares se encuentran atravesadas por factores sociales, económicos, estructurales, e incluso emocionales, que impiden que puedan proveer los cuidados.

Cabe mencionar que, si existe la posibilidad, se tendrá en cuenta en primer lugar la opinión del adulto mayor respecto a todo lo concerniente a su salud y cuidados. Se debe trabajar de manera conjunta para garantizar los derechos del anciano, desde una perspectiva no viejista ni discriminatoria de la vejez.

¿Qué puede hacer el Trabajo Social al respecto?

Danel (2006) menciona que pensar la intervención es analizar las trayectorias de vida de aquellos sujetos con los que trabajamos. En las situaciones que se presentaron en la Unidad de Cuidados Mínimos, en primer lugar, intentamos recuperar a la red socio familiar o cualquier otro recurso vincular. En casi todos los casos, al menos un familiar, amigo, vecino o referente se hizo presente.

A partir de allí, inició el proceso de reconstruir el vínculo y/o de reforzarlo, ofreciendo asesoramiento, acompañamiento y apoyo.

Resulta inevitable mencionar la muerte como uno de los posibles desenlaces, lo cual pone fin a la intervención profesional con el adulto mayor, pero no tanto con sus familias o referentes, que en algunas oportunidades vuelven a acercarse al Servicio Social en busca de asesoramiento respecto a la burocracia que procede al fallecimiento u otras cuestiones.

En las situaciones en las que no hay ningún familiar o referente, se evaluaron otras estrategias que buscaron que el adulto mayor pueda ser externado si su evolución de salud lo permitiera. Generalmente se piensa en instituciones u otros espacios que puedan recibirlos, pero cabe remarcar que esto resulta sumamente dificultoso, ya que la exclusión social del viejo también repercute en que existan muy pocos lugares que puedan albergar al tipo de población adulta mayor que llega al HIGA P.V de Cordero.

Desde la perspectiva adoptada, creemos que la prioridad siempre deberá ser acompañar y ayudar al adulto mayor dentro de sus potencialidades y limitaciones.

Conclusiones

Este trabajo intentó aportar una breve caracterización de la población adulta mayor con la cual se interviene en el marco de la Residencia de Trabajo Social. Consideramos que debemos tener una mirada integral del adulto mayor, alejada de la perspectiva que asocia al viejo solamente con la enfermedad, a pesar de estar en un ámbito hospitalario. Es necesario recuperar sus potencialidades y recordar que son seres humanos que gozan de derechos iguales a los de toda la población.

Consideramos de suma importancia tener en cuenta lo que se refiere al concepto de vejeismo, para poder problematizar no solo nuestra propia práctica, sino también la mirada que tiene la sociedad sobre la población mayor. Si bien es una tarea difícil, sino imposible, modificar las estructuras sociales, culturales, incluso económicas y políticas que excluyen a los viejos de la sociedad, desde nuestro lugar como profesionales podemos comenzar a generar estos cambios.

Referencias bibliográficas

- Danel, P. (2006) Envejecer en el actual contexto. Problemáticas y desafíos para Intervención Profesional del Trabajo Social, en: Reflexiones en torno al trabajo social en el campo gerontológico.
- Guerrini, M.E. (2010) La vejez. Su abordaje desde el Trabajo Social. *Revista Margen*, n° 57, marzo 2010.
- Luddi, M. (2005) *Cap. 3: Presentación de resultados*, en: Envejecer en un contexto de (des)protección social. Ed. Espacio, Buenos Aires.
- McGowan, T. (1996) “Viejismo y discriminación”, en Birren, J. *Encyclopedia of Gerontology*, Academic Press, New York. Traducción de cátedra: Envejecimiento y Sociedad. Facultad de Ciencias Sociales UBA.
- Mignorance, D (2014) “El miedo a la vejez”, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Voces en el Fénix, Plan Fénix, N° 36, julio de 2014.
- Morán, M. (2004) *Gerontología social aplicada. Visiones estratégicas para el Trabajo Social*. Ed. Espacio, Buenos Aires.
- Paola, J (2006) *Los desafíos de la intervención Profesional del Trabajo Social en el actual contexto*, en: Reflexiones en torno al trabajo social en el campo gerontológico.
- Salvarezza, L (2002) *Viejismo. Los prejuicios contra la vejez*, pp. 16-37, en: *Psicogeriatría. Teoría y clínica*, Ed Paidós, Buenos Aires.

GT 19

**ESTADO, ECONOMÍA Y
ENERGÍA: DESAFÍOS
Y DESIGUALDADES
EN LA TRANSICIÓN
AMBIENTAL**

Coordinadores:

Juan José Carbajales (UNPAZ), jjc_13@hotmail.com

Arturo Trinelli (UNPAZ), arturo.trinelli@docentes.unpaz.edu.ar

PROGRAMA RENOVAR (2016-2019) ACTORES Y ESTRATEGIAS QUE DEFINIERON SU CICLO DE POLÍTICA

Lourdes Inés Alvez Taylor (Universidad Nacional de General Sarmiento)
LAlvezTaylor@gmail.com

Resumen

Esta investigación, enmarcada en el proyecto “Problemática energética y disputas sociales: actores, escenarios y conflictos en la Argentina actual” de la Universidad Nacional de General Sarmiento, se propuso avanzar en la comprensión de la influencia que el modelo neoliberal tuvo en el desarrollo de políticas públicas de expansión y explotación de campos eólicos en los últimos años.

Sobre la hipótesis de que las políticas públicas pueden orientarse tanto a la redistribución de recursos como a la profundización de las desigualdades y asimetrías, y considerando que la implementación del Programa RenovAr (2016-2019) constituye una de las políticas energéticas para la transición más importantes que se desarrollaron a nivel nacional, en el trabajo se presenta un análisis del Programa durante la gestión de la Coalición Cambiemos.

Para ello se utilizó como marco analítico al ciclo de las políticas públicas presentado por Subirats et al. en *Análisis y gestión de políticas públicas* (2008), con el objetivo de caracterizar la forma en que se configuró el ciclo del Programa. El caso fue abordado a través de una triangulación metodológica mayoritariamente cualitativa, que consistió en el análisis de diversas fuentes

primarias (información estadística, cuantitativa, legal y económica) y secundarias (trabajos académicos, material periodístico).

Palabras clave: política energética - energía renovable - mercantilización

Introducción

La cuestión energética puede ser analizada como un campo de poder donde los actores públicos, privados y sociales se encuentran en permanente tensión y disputa por un bien común que satisface necesidades vitales, pero que resulta apropiado asimétricamente dentro de las dinámicas mercantiles del capitalismo.

Las políticas públicas son el principal mecanismo de redistribución de recursos en la sociedad actual, por lo que brindan un objeto de análisis privilegiado para comprender la arena que se conforma en torno de estas cuestiones. En este sentido, según Constantini y Di Paola (2019), la política pública más significativa en materia de cambio en la matriz energética de los últimos años fue el Plan de Energías Renovables - Programa RenovAr (en adelante, Programa RenovAr), cuyo objetivo es modificar la matriz energética del país de modo que, al 31 de diciembre de 2025, el 20% del total de la energía eléctrica de consumo propio sea proveniente de fuentes renovables. El Programa contó con una notoria mediatización a causa de la denuncia penal que se realizó contra el ex-presidente Mauricio Macri por posible tráfico de influencias, negociaciones incompatibles y uso de información privilegiada en relación con las adjudicaciones. En este contexto, los proyectos eólicos no solo se constituyeron como la fuente de generación de energía que mayor cantidad de MW de potencia proyectada posee entre todas las adjudicadas en el Programa (representando al 55,21% de la potencia que generarían los 147 proyectos adjudicados), sino que también en torno de ellos se definió una arena particular, que ha sido denunciada por diversos sectores a causa del gran peso que tuvo en su conformación la acción corporativa silenciosa.

Si bien los objetivos del Programa no fueron alcanzados en los plazos establecidos por la normativa, se puede señalar que en el año 2015 la energía eólica era la segunda fuente renovable de energía con mayor peso en la capacidad instalada del Sistema Argentino de Interconexión Eléctrico (SADI), representando al 0,6% del total de la potencia generada y al 27,27% del total de la capacidad instalada de fuentes renovables (Centro de Información Energética, 2017). Mientras que en el primer trimestre del 2020, la energía eólica pasó a representar el 4,1% del total de capacidad de generación de potencia del SADI, así como el 52,56% de la capacidad de producción de fuentes renovables. Este crecimiento en la presencia de las energías renovables lleva a que el Programa RenovAr sea evaluado como uno de los más “exitosos” normativamente ya que sus proyectos configuran el 70% de la generación de energías renovables del SADI, considerando únicamente los 21 que se encuentran habilitados. No obstante, el gobierno del Frente de Todos tuvo que modificar el marco normativo a través de la resolución 1260/21, para

rescindir 91 contratos de proyectos que nunca se iniciaron y que ocupaban prioridad de transporte de despacho, lo que impide asignar esa capacidad de transporte de energía a nuevos proyectos que puedan realizarse, elevando los costos del mercado energético.

Enmarcándose dentro de un proyecto que se propone analizar las disputas sociales en torno a la problemática energética que acontecen en la Argentina actual, el objetivo de este trabajo es caracterizar el ciclo de política pública del Programa RenovAr durante la gestión de la Coalición Cambiemos (2015-2019). Para ello se utilizó como marco analítico al ciclo de las políticas públicas presentado por Subirats et al. en “Análisis y gestión de políticas públicas” (2008), ya que ofrece la posibilidad de tener en consideración la influencia de la perspectiva que se utilizó al momento de diseñar una política sobre cada una de las etapas de desarrollo de la misma. Así, el caso fue abordado a través de una triangulación metodológica mayoritariamente cualitativa, a partir de las siguientes técnicas de investigación:

- Análisis y reflexión de bibliografía teórico-conceptual y de investigación empírica sobre la cuestión energética.
- Análisis de información estadística y cuantitativa, técnica y económica sobre el Programa RenovAr. En particular sobre la base de adjudicaciones publicada por el Ministerio de Energía y Minería entre los años 2016 y 2018, así como por la Secretaría de Gobierno de Energía entre 2018 y 2019, las que poseen información tanto sobre los oferentes, así como el lugar, la potencia y el precio adjudicado a cada uno de los proyectos.
- Análisis de documentos públicos como leyes, decretos, resoluciones, informes oficiales y notas periodísticas referentes al Programa.
- Análisis de los actores presentes en la arena del Plan y el modo en que se desarrollaron las dinámicas entre ellos.

El ciclo del Programa RenovAr

Proceso de inclusión de la cuestión en la Agenda Pública

En Argentina la cuestión energética no tiene un punto de inicio reciente. Incluso al interior de la agenda gubernamental se puede señalar que desde 1970 se ha avanzado en políticas públicas de investigación y desarrollo de energías renovables (Clementi, Carrizo y Berdolini, 2018). De todos modos, no fue hasta finales del siglo pasado que se problematizó la necesidad de un cambio en la matriz energética del país. En este contexto las políticas públicas aparecieron como uno de los principales instrumentos para dirigir el cambio, que modificaría las relaciones de poder y dominación que se dan en el escenario energético actual.

La energía constituye un componente esencial para el bienestar de las poblaciones y un recurso estratégico para los países y sus territorios. El crecimiento sostenido de la demanda

mundial y la dependencia de la explotación de hidrocarburos para satisfacerla representa una de las principales causas de la degradación ambiental. A su vez, los efectos económicos por la volatilidad de los precios internacionales de los hidrocarburos, más los conflictos bélicos asociados, colocan a la energía como el mayor reto ambiental, geopolítico, social y cultural (Bertinat, 2016).

De este modo, como señalan Moreira y Garrido (2013), el desarrollo de las energías renovables se presentó en el escenario latinoamericano como una oportunidad para el desarrollo económico y social sustentable. En el caso argentino fueron diversos los actores y las estrategias de movilización de la cuestión que se presentaron en la arena pública.

En primer lugar, puede mencionarse a las cooperativas eléctricas, que se constituyeron como uno de los actores energéticos locales más relevantes del país. Aunque las cooperativas eléctricas surgieron en Argentina durante la primera mitad del siglo XX, a mediados de la década de 1990 comenzaron a tomar un papel central en la instalación de parques eólicos en el interior del país. Estas cooperativas ofrecen una gran oportunidad para el mercado de la generación eléctrica que se vale de recursos renovables ya que ofrecen notorias potencialidades respecto de la creación de valor público, tanto en relación con los lazos de pertenencia que se establecen entre ellas y la población usuaria, así como en relación con la forma de gestión del trabajo al interior de las cooperativas (Clementi, 2014).

En el caso del Programa RenovAr, tuvo un fuerte peso el accionar de las cooperativas organizadas a través de federaciones. A nivel nacional se puede mencionar particularmente la relevancia de la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos (FACE), la Federación de Cooperativas Federadas (FECOFE), y la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR).

En segundo lugar, puede mencionarse el rol que han tenido los investigadores de cuestiones energéticas y ambientales, así como las organizaciones ambientalistas respecto de la mediatización y la movilización de la cuestión. Subirats et al. (Op. Cit.) refieren a la mediatización como el rol que poseen los medios de comunicación, los institutos de encuestas y estadísticas, y la academia para movilizar la información que poseen e influir sobre la opinión pública.

Finalmente, las grandes empresas energéticas y los Organismos Internacionales de Crédito han tenido un papel central en la incorporación en la agenda gubernamental de la cuestión energética a través de lo que Subirats et al. llaman acción corporativista silenciosa, es decir, la acción discreta de ciertos grupos que buscan movilizar sus intereses y poseen ciertas redes de influencia que les permiten acceder directamente a la arena de toma de decisiones gubernamentales.

En este sentido, puede señalarse que la acción corporativista silenciosa no solo forma parte importante de la movilización de intereses al interior del Plan de Energías Renovables, sino que se relaciona también con el modo en que la diversificación de la matriz energética fue incluida en sus inicios en la agenda gubernamental. La sanción de la Ley 25.019 (1998) de Régimen Nacional de Energía Eólica y Solar, que marca el primer precedente sobre la incorpo-

ración de la promoción de las fuentes energéticas renovables en la agenda gubernamental, fue un requerimiento necesario para la otorgación de nuevos créditos para la Argentina.

Diseño del Plan de Energías Renovables

Como se mencionó anteriormente, el Programa RenovAr tiene por objetivo aumentar el peso de las energías renovables en la matriz energética del país, a partir de la celebración de contratos de abastecimiento de energía proveniente de fuentes renovables con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA). En relación con dicho objetivo, el marco del Programa es la Ley N° 27.191,¹ que establece como meta –en su artículo 5– que al 31 de diciembre del año 2025 el 20% del total de la energía eléctrica de consumo propio sea proveniente de fuentes renovables. Siendo que, al momento de sanción de la Ley, las fuentes renovables representaban únicamente al 2,2% del total de la demanda de energía (Centro de Información Energética, Op. Cit.).

Si bien el Programa está destinado a fomentar la inversión en proyectos de generación eléctrica de diversas fuentes, la energía eólica se conformó como la principal generadora, adjudicándose a ella un total de 2.446 MW de potencia proyectada, por lo que generaría 55,21% de la potencia de los 147 proyectos adjudicados (Ministerio de Energía y Minería, S/F).

Con el fin de alcanzar sus metas, la Ley N° 27.191 prevé una serie de beneficios fiscales para los proyectos de inversión adjudicados en el Régimen de Inversiones destinado a obras de producción energética generada a través de fuentes renovables, entre los que son destacables:

- El tratamiento fiscal especial sobre las obras de infraestructura, que comprende la amortización acelerada del Impuesto a las Ganancias, la devolución anticipada del Impuesto al Valor Agregado, y la deducción de la carga financiera del pasivo financiero. Así como la exención tanto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, como del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos o Utilidades.
- La compensación de quebrantos dispuesta en la Ley de Impuesto a las Ganancias, se extiende a diez años.
- Los beneficiarios que en sus proyectos de inversión acrediten un 60% de integración de componente nacional en las instalaciones electromecánicas, cuentan también con el derecho de percibir un certificado fiscal que puede ser aplicado en el pago de otros impuestos nacionales, por un equivalente al 20% del valor del componente nacional acreditado de las instalaciones electromecánicas.

Si bien el Programa RenovAr no posee una resolución de creación, su primera convocatoria fue abierta mediante la Resolución 071/2016 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación

¹ Sancionada en 2015, modifica a la Ley N° 26190 (2006) de Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica.

(MEyM), y en ella se designa como Unidad Ejecutora a la Subsecretaría de Energías Renovables perteneciente a la Secretaría de Energía Eléctrica. Pese a que el Programa posee un objetivo claro, no le fue asignada una meta, indicadores ni un monto establecido de recursos financieros en ninguno de los presupuestos sancionados tras su creación (2017, 2018, 2019 y 2020), así como tampoco se pueden hallar metas ni indicadores sobre su rendimiento en las cuentas de inversión correspondientes a los ejercicios en los que se implementó. Esto posiblemente se debe a que fue diseñado como un Proceso de Convocatoria en lugar de ser un programa o una actividad del MEyM (y posteriormente del Ministerio de Hacienda), lo que le da la posibilidad de no ser una cuestión presupuestada.

Si bien este diseño puede haberse debido a que el pago de las inversiones es realizado por CAMMESA, esto no significa que no se destinen fondos públicos al desarrollo del programa, ya que el mismo fue dirigido y supervisado por la Subsecretaría de Energías Renovables. Por lo que debería figurar tanto en el presupuesto como en las cuentas de inversión, así como contar con los mecanismos de discusión y control que los mismos poseen.

Por otro lado, el diseño original de la normativa resultó en serias dificultades para que las cooperativas eléctricas pudieran ser oferentes en las convocatorias del Programa, tanto a causa del impedimento de que pudieran presentarse a licitación como Sociedades de Propósitos Específicos; por el hecho de que la Convocatoria estuviera dirigida a proyectos de alta tensión, cuando la mayoría de las cooperativas eléctricas poseen media tensión; así como por la existencia de un requerimiento financiero de los oferentes, quienes debían poder declarar U\$S250.000 por MW de potencia ofertada. Pero también porque las cooperativas no fueron consideradas como beneficiarias de los incentivos fiscales establecidos en la Ley N° 27191.

Esta formulación ofrece indicios de que en el proceso de diseño inicial no se tomaron en consideración las posturas de actores muy relevantes de la arena energética actual, quienes sostienen que una de las mayores causas de fracaso de las políticas de energías renovables es la importancia que se le otorga a las inversiones realizadas por grandes empresas (nacionales e internacionales) por sobre el potencial que poseen las cooperativas para operar como agentes de cambio de la matriz energética actual.

Implementación del Programa

Las acciones relacionadas a la ejecución del Programa fueron enmarcadas dentro del Programa de Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica, de la Secretaría de Energía Eléctrica. No obstante, al no ser definidas metas claras a nivel Ministerio ni Secretaría, no es posible realizar el seguimiento de la rendición de cuentas tanto sobre los recursos asignados como respecto de los utilizados durante la ejecución.

La Resolución 071/2016 del MEyM establece un proceso de ejecución que involucra tanto a actores públicos como privados. En este sentido, en los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 se establece un Período de Consulta, mediante el cual los interesados en presentarse al Proceso de Convocatoria

(que cumplan con todos los requisitos necesarios) cuentan con la posibilidad de expresarle sus observaciones y sugerencias sobre el proceso al organismo encargado del despacho (OED), que en todas las Convocatorias ha sido CAMMESA. Una vez finalizado el Período de Consulta, el OED clasifica y ordena por temas los aspectos que considera relevantes de las observaciones recibidas, y las eleva a la Secretaría de Energía Eléctrica, para que las mismas sean consideradas por la Subsecretaría de Energías Renovables. La Subsecretaría cuenta con diez días hábiles para realizar las modificaciones que considere adecuadas y emitir la normativa correspondiente. De todos modos, este Período de Consulta no genera ninguna obligación de respuesta por parte del OED, así como tampoco de las autoridades públicas que forman parte del proceso de implementación.

El Proceso de Convocatoria es ejecutado por el organismo encargado del despacho, tanto en su etapa de recepción como de análisis económico y técnico. En el caso del Programa resulta relevante problematizar esta modalidad, ya que facilita que la implementación se desarrolle de forma aislada respecto de otros objetivos de política pública que podrían ser mejor considerados desde la administración pública. Por ejemplo, se estableció que el Componente Nacional Declarado (CND) de los proyectos únicamente sería considerado en casos de empate técnico, lo que resultó en que solo uno de los proyectos adjudicados superara el requisito de 30% establecido en el Decreto N°531 (Kazimierski, 2022).

Finalmente, los proyectos que sean valorados favorablemente son objeto de un Contrato del Mercado a Término, que es denominado Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable. CAMMESA, como parte compradora de los contratos, es quien emite la documentación comercial y quien abona el precio correspondiente a los contratos, que se encuentran determinados por el precio que ha sido ofertado en dólares estadounidenses por MWh que generará el proyecto.

En caso de que CAMMESA no realice los pagos mensuales establecidos por los contratos, los oferentes cuentan con la garantía de pago, que se realiza por la Cuenta de Garantía del FODER, fideicomiso público que cuenta con el respaldo tanto del Estado Nacional (a través del Tesoro) como del Banco Mundial. Pero, como mencioné anteriormente, el FODER también actúa como financiador de las fuentes de incentivo que posee el RenovAr. En este sentido, mediante el Decreto 882/2016 se estableció un cupo fiscal correspondiente a U\$S 1.700.000.000 a ser utilizado para cumplir con los beneficios establecidos por el artículo 14 de la Ley N° 27191, es decir, la exención del pago de impuestos.

En esta primera Ronda fueron adjudicados un total de 12 proyectos eólicos, siendo la fuente de generación energética que más potencia proyectada ofrecía, con 707,5 MW (precio promedio de 59,39 U\$S/MWh) (Ministerio de Energía y Minería, S/F). De estos únicamente uno posee como oferente a una empresa argentina de nivel provincial, de participación estatal.

La mayoritaria presencia de oferentes pertenecientes a grandes grupos extranjeros y a grandes empresas argentinas suscitó diversas críticas por parte de los actores interesados en el desarrollo de la política. Las cooperativas energéticas continuaban denunciando la imposibilidad

que poseían de participar en el Proceso de Convocatoria, señalando que no era necesario recurrir a inversiones extranjeras o de grandes empresas cuando ellas contaban con las redes y el conocimiento necesarios para realizar proyectos similares. Mientras que, de igual modo, desde la academia y las organizaciones ambientales se volvían a recoger los argumentos y conclusiones señalados en investigaciones de años previos, en los que se sostenía que los llamados a licitación pública y la incorporación de agentes extranjeros no habían sido los modos más eficientes de llevar a cabo políticas energéticas en materia de ampliación de energías renovables. Así como tampoco resultaba el mejor modo de incrementar el valor público generado por ellas, al favorecer una mayor concentración del poder en el sector corporativo energético.

A causa del éxito (señalado por la Secretaría de Energías Renovables) de la Ronda 1, mediante la resolución 252/2016 del MEyM se extendió la misma, dando lugar a la Ronda 1.5, en la que se convocó a un nuevo proceso de oferta sobre los proyectos de energía eólica y solar que no habían resultado adjudicados. En este caso se adjudicaron 10 proyectos eólicos nuevos, que representan una potencia proyectada de 765,4 MW con un precio promedio de 53,34 U\$/MWh, cuyos oferentes nuevamente fueron en su mayoría grandes grupos y empresas tanto extranjeros como nacionales.

Tras enfrentarse con la escasa mediatización y respuesta que recibieron las resistencias del sector cooperativo a haber sido excluidos de las Rondas 1 y 1.5, el 21 de junio de 2017 las cooperativas realizaron una importante acción de demanda hacia los funcionarios nacionales, mientras la Secretaría de Energías Renovables aún definía las características que tendría la Ronda 2. Importantes organizaciones del sector cooperativo formaron parte de la Jornada Intercooperativas de Energías Renovables, entre las que pueden mencionarse la FACE, FECOFE, COOPERAR, y la Federación de Cooperativas Eléctricas y de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba (FECESCOR) (S/D, 2017). En la Jornada se realizó un acuerdo de alianza estratégica para elevar las solicitudes del sector en conjunto, así como crear un equipo técnico con la capacidad de asistir a las cooperativas que deseen desarrollar proyectos de energías renovables. De igual forma, diversos referentes del sector se valieron de la presencia de funcionarios nacionales para volver a destacar dos de sus reclamos más importantes respecto del diseño del Programa RenovAr y la normativa en la que se respalda: los mecanismos que le imposibilitaban a las cooperativas a presentarse en los Procesos de Convocatoria, así como de recibir el tratamiento impositivo especial que dispone la Ley 27.191.

Finalmente, la Ronda 2 del Programa fue regulada por la resolución 275-E/2017 del MEyM, que no presentó notables modificaciones en su diseño, y continuó sin dar respuesta a los reclamos del sector cooperativo. En esta tercera Convocatoria fueron adjudicados un total de 10 proyectos eólicos, con una potencia proyectada de 993,4 MW (40,91 U\$/MWh precio promedio). De estos 10 proyectos, 5 fueron ofrecidos por grandes empresas argentinas; 3 son de grandes grupos extranjeros; y 2 pertenecen empresas argentinas con participación mayoritaria del Estado (Ministerio de Energía y Minería, S/F).

Así, de los 32 proyectos de energía eólica adjudicados en las primeras tres rondas del Programa, 13 pertenecían a grandes empresas y grupos extranjeros, 13 a grandes empresas argentinas, y 6 a empresas argentinas con participación mayoritaria estatal. De modo que, en esta arena de coproducción, nunca se incorporaron empresas argentinas del nivel provincial o local. Adicionalmente, como ya se mencionó, únicamente 1 de los 32 proyectos adjudicados presentó un CND superior al 30%.

Si bien las adjudicaciones de la Ronda 2 se dieron a conocer en noviembre de 2017, y contaron con las mismas críticas y resistencias que las dos convocatorias anteriores, en enero de 2018 el Programa contó con una mediatización de magnitud nunca antes vista en el desarrollo de esta política. Ya que la periodista Emilia Delfino, subeditora de Política del Diario Perfil, publicó una investigación que señalaba que dos empresas del Grupo Macri ganaron al menos 48 millones de dólares a través de la venta de seis parques eólicos relacionados al desarrollo del Programa RenovAr (Delfino, 2018).

En la investigación realizada por la periodista se denuncia que el interés por el gobierno de la Coalición Cambiemos en incentivar el crecimiento de la producción de energía de fuentes renovables estaría relacionado con la intención de crear negocios rentables utilizando los recursos del Estado. En este caso, el mecanismo se relacionaba con comprar los proyectos que ya habían sido adjudicados (y por tanto contaban con financiamiento, incentivos fiscales y una compra garantizada por CAMMESA de la energía generada), para luego revenderlos al hacer aumentar los precios y la rentabilidad del mercado energético al haber dolarizado el precio de la potencia producida.

Dos días después de la publicación de la investigación realizada por Delfino los diputados nacionales Rodolfo Tailhade y Martín Doñate realizaron una denuncia por la que solicitaron que se investiguen estas transacciones con el fin de saber si los funcionarios habían favorecido de manera ilegal a las sociedades relacionadas con el Grupo Macri, requiriendo la indagación sobre posible tráfico de influencias, negociaciones incompatibles y uso de información privilegiada (S/D, 2018). Teniendo esto en consideración, se puede señalar que 14 de los 32 proyectos adjudicados en las tres primeras rondas del Programa fueron licitados a empresas relacionadas al ex-presidente Mauricio Macri o sus socios. Mientras que, si se considera únicamente a las grandes empresas argentinas adjudicadas, se trata de 12 de los 13 proyectos² que han sido adjudicados.

En este sentido, Kazimierski (Op. Cit.) señala que el diseño y los mecanismos de implementación del Programa dieron lugar a que se generara un mercado de gran liquidez, lo que llevó a que gran parte de los adjudicatarios se centraran en crear proyectos competitivos con el objetivo de revenderlos posteriormente. Esto explica por qué en la actualidad un gran porcentaje de los proyectos adjudicados se encuentran retrasados, y algunos nunca iniciaron sus obras.

2 12 de 12 si se considera que el Grupo Frali dio de baja su contrato con CAMMESA por la producción del parque eólico La Banderita, apelando que los beneficios fiscales que se les otorgaron fueron mucho menores a los solicitados.

Evaluación de los actores sociales y estatales

La evaluación respecto de los resultados de una determinada política suele ser muy diferente considerando las diferentes variables que se pueden poner en valor y los intereses que poseen los diversos actores que manifiesten su apreciación. Sin embargo, en el caso del Programa RenovAr las diversas apreciaciones realizadas por los actores se pueden resumir en dos posturas claramente diferenciadas.

Por un lado, los diversos funcionarios de altos cargos de las Secretarías de Energía que dirigieron el Programa sostienen en sus informes de avance que el mismo ha sido un éxito en materia de diversificación de la matriz energética, considerando su gran aporte al aumento del peso de las energías renovables en el SADI. Esta postura es apoyada por algunos teóricos y miembros de organizaciones ambientales, quienes destacan, como mencioné en la introducción de esta investigación, que el Programa ha sido la política de promoción de las energías renovables más importante de los últimos tiempos, y que los proyectos adjudicados que ya se encuentran activos representaban al 70% de la generación de energías renovables.

Por otro lado la postura de diversos académicos, así como de las cooperativas y miembros de organizaciones ambientales, es que no puede considerarse exitosa a una política que se encuentra movilizada por la acción corporativista en lugar de los objetivos de disminución de la pobreza energética y promoción del desarrollo industrial. En este sentido, Ennis (2019) señala que la incorporación acelerada y desbalanceada de fuentes energéticas eólicas y solares (las principales beneficiadas del Programa) derivan tanto de la fuerte dependencia de la red eléctrica respecto de las condiciones climáticas, ya que estas son fuentes de generación inestables e intermitentes, así como en el aumento de las tarifas eléctricas para la ciudadanía y la industria, como sucedió en el caso argentino a causa de la dolarización del precio MWh.

Así, un gran aspecto negativo del diseño e implementación del Programa es la extrema mercantilización, acompañada de una alta dependencia económica y tecnológica, lo que simplemente benefició a las grandes corporaciones de la arena energética, generando un agravamiento en las desigualdades sociales (Svampa y Bertinat, 2019) y reduciendo las posibilidades de aportar valor público con las que contaba esta política. En este sentido, Ennis señala que la industria nacional posee la capacidad de entregar entre 150 y 200 MW por año de potencia eólica, lo que no solo involucra el avance en la transición energética sino también que todas las etapas del proceso (desde la fabricación hasta el mantenimiento, cosa que únicamente ocurrió en el caso de tres proyectos los ofrecidos por Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M) se cristalicen en empleo, así como que el precio de la energía generada no se establezca en moneda extranjera.

Reflexiones finales

De la caracterización de cada una de las etapas del Programa se desprende que, si bien se observa en la arena energética la presencia de una gran diversidad de actores, y en el diseño del

Programa se establecieron mecanismos que permitirían la participación de ellos en la reformulación de los Procesos de Convocatoria, estos mecanismos nunca fueron realmente utilizados.

Las cooperativas energéticas, quienes pueden ofrecer un modelo alternativo en la explotación y expansión de los campos eólicos, fueron excluidas de la arena del Programa por el gran peso que poseyó la acción corporativa silenciosa. Método de movilización de intereses que se cristalizó como el más presente en cada una de las etapas de diseño y ejecución del Programa, lo que resultó en la eliminación de facto los canales de movilización institucional que poseían los actores de menor escala y poder. La exclusión de las cooperativas no solo resulta alarmante al considerar que una arena ideal debe estar abierta a la participación de cualquier actor interesado, sino también porque el modelo alternativo que estas ofrecen presenta grandes posibilidades de ampliación del valor público que poseen las políticas de expansión de la energía generada a través de fuentes renovables.

Esta cuestión resulta fundamental para realizar un análisis sobre el desarrollo de cualquier política, ya que si las acciones estatales que se realizan no ofrecen oportunidades reales de creación de valor público, no son políticas que puedan ser consideradas eficientes o eficaces. Las políticas públicas ocupan un rol central para que el cambio de matriz energética se traduzca en una reducción de las desigualdades sociales, pero este rol resulta suprimido desde el momento en que el diseño excluye a uno de los actores de cambio más importantes de la arena energética, simplemente para favorecer el monopolio de las grandes empresas y grupos que ya dominan la arena por su mayor disponibilidad de recursos de diversas clases.

En esta acción corporativa silenciosa y en la exclusión de los demás actores se encuentra la base de una política que, como señalan Svampa y Bertinat (op. cit.), tiene como resultado la extrema mercantilización del sector energético y la dependencia tanto económica como tecnológica, característica que únicamente agrava las desigualdades sociales. Así, al analizar el ciclo del Programa es posible afirmar que se configuró una arena de política cerrada, que únicamente permitió la participación de los actores vinculados a la acción corporativista silenciosa, la que le imprimió un componente fuertemente mercantil al diseño e implementación del Programa. Esto resultó en que la política se encontrara marcada por la exclusión, mercantilización y reducción al mínimo del valor público aportable.

En este sentido, para la mejor comprensión de los mecanismos que operaron en la mercantilización de la arena eólica en el gobierno de la Coalición Cambiemos resulta fundamental avanzar en el estudio de los instrumentos de implementación que definieron la ejecución del Programa RenovAr. De igual forma, resulta de gran interés para futuras investigaciones conformar una imagen clara del modo en que se configuró la arena de política del Programa. Ambas cuestiones serán objetivos de futuras investigaciones, ya que en el desarrollo de este trabajo fue posible vislumbrar la creación de una falsa arena homogénea, en la que todos los actores autorizados a participar y a pujar por mayor influencia pertenecen al sector corporativo.

Referencias bibliográficas

- Bertinat, P. (2016) "Transición energética, senderos posibles". Presentación en el II Congreso de Energías Sustentables. Bahía Blanca. Universidad Nacional del Sur y UTN FRBB. Recuperado de <http://www.ces2016.frbb.utn.edu.ar/>
- Centro de Información Energética (2017) "Informe trimestral de Coyuntura Energética. Primer Trimestre 2016" Subsecretaría de Escenarios y Evaluación de Proyectos, Secretaría de Planeamiento Energético Estratégico, Ministerio de Energía y Minería. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- Clementi, L. (2014) "De molinos y quijotes: energía eólica y cooperativismo en el sur bonaerense" Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Investigaciones Geográficas; Estudios Socioterritoriales; 15; 6-2014; 77-105.
- Clementi, L.; Carrizo, S.; Berdolini, J. (2018) "Vaivenes en el camino de las energías renovables en argentina: Desafíos para una transición latente" Asociación Argentina de Energía Solar; Revista Energías Renovables Y Medio Ambiente; 41; 11-2018; 19-26.
- Constantini, P; Di Paola, M. M. (2019) "Programa RenovAr: ¿éxito o fracaso?" Fundación Ambiente y Recursos Naturales.
- Delfino, E. (8 de enero de 2018) "Con los parques eólicos, las empresas de los Macri ganaron al menos 48 millones de dólares" Perfil. Recuperado de <https://www.perfil.com/noticias/politica/con-los-parques-eolicos-las-empresas-de-los-macri-ganaron-al-menos-48-millones-de-dolares.phtml>
- Ennis, B. (2019) "Reflexiones a propósito del RenovAr y la "pesada herencia" del "cuento verde" macrista. Entrevista a Belén Ennis para el CONICET" OETEC. Recuperado de <http://www.oetec.org/nota.php?id=4271&area=1>
- Kazimierski, M. (2022) "Financiarización en el sector energético argentino: El caso del Programa RenovAr" Cuadernos De Economía Crítica, vol. 8, núm. 15, pp. 37-59. Recuperado de <http://sociadadeconomicacritica.org/ojs/index.php/cec/article/view/271>
- Ministerio de Energía y Minería (S/F) "Proyectos adjudicados del Programa RenovAr. Rondas 1, 1.5 y 2" En Ministerio de Energía y Minería, Presidencia de la Nación. Visitado el 08/07/2020 Recuperado de <https://www.minem.gob.ar/www/833/25897/proyectos-adjudicados-del-programa-renovar>
- Moreira, A. J; Garrido, S. (2013) "Energías renovables, cooperativismo y desarrollo local. Un análisis socio-técnico de la experiencia de las cooperativas eléctricas en Argentina" X Jornadas de sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de: <https://cdsa.academica.org/000-038/719>
- S/D (10 de enero de 2018) "Denunciaron a Macri por el negociado de la reventa de parques eólicos" El Destape. Recuperado de <https://www.eldestapeweb.com/nota/denunciaron-a-macri-por-el-negociado-de-la-reventa-de-parques-eolicos-2018-1-10-17-9-0>
- S/D (19 de junio de 2017) "Cooperativas eléctricas se fortalecen de cara a la licitación de proyectos renovables" Energía Estratégica. Recuperado de <https://www.energiaestrategica.com/cooperativas-electricas-se-fortalecen-cara-la-licitacion-proyectos-renovables/>
- Subirats, J; Knoepfel, M; Larrue, C; Varone, F. (2008) "Análisis y gestión de políticas públicas". Ariel, Barcelona.

RESIDUOS CAPITALISTAS SUSTENTABLES CON INCLUSIÓN SOCIAL

Fabio Daniel Heredia (UNPAZ) fabio_heredia@hotmail.com

Resumen

En la vida cotidiana y en nuestra carrera consumista, los residuos son parte integral de toda sociedad. Ser un problema o ser una oportunidad de mejora sustentable en un municipio, provincia o a nivel federal, es una decisión política para abordar este desafío junto a las desigualdades que plantea permanentemente las transiciones ambientales. Si bien, los tipos de Residuos son múltiples, me enfocaré en los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). El Estado tiene la responsabilidad de trabajar es estos temas, pero lo más importante es la concientización de los habitantes, para lograr el objetivo de vivir menos contaminados aumentando la calidad de vida.

La metodología aplicada para la presentación es el lenguaje oral acompañada con texto e imágenes. La fuente de datos contempla a investigaciones de Naciones Unidas, especialmente de ONUDI y PNUMA. La problemática de estos dos tipos de Residuos será analizada en el contexto nacional y en especial sobre el Municipio de José C. Paz con sus posibles variantes de soluciones siempre con la mirada de la Inclusión Social (IS) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Palabras clave: ambiente - sustentable - ONU

Introducción

En el presente trabajo académico me propongo analizar elementos que contribuyen a concientizar sobre la problemática de los residuos con una mirada profunda en la inclusión social, sobre todo en la necesidad de generar una calidad de vida mejor para todos sin descuidar el medio ambiente. Se trata de aporte al estudio de los desafíos y desigualdades en la transición ambiental, profundamente convencido en la economía circular y sus beneficios.

Para la realización del escrito me centre en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, la reducción de los Gases de Efecto Invernadero en base a los manejos de los Residuos Sólidos Urbanos y los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos desde el concepto de economía circular y la inclusión social.

Para el análisis se utilizó bibliografía producida por especialistas en los temas tratados y se utilizaron fuentes estadísticas procedentes del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP26), Centro Regional de Basilea para América Latina, Unión Europea, Gabinete Nacional de Cambio Climático y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Agenda 2030 y los Objetivos Desarrollo Sostenible

En septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas suscribieron en la Asamblea General, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas y del planeta siendo el mayor desafío del mundo actual la erradicación de la pobreza como eje central.

La Agenda 2030 plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, donde los Estados firmantes se comprometieron con el aporte de los medios necesarios para trabajar en los programas de desarrollo sostenible durante 15 años, centrando los esfuerzos en los más pobres y vulnerables.

Señalaron los Estados en la resolución:

Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales (Resolución ONU, 2015).

La Agenda 2030 es la continuación de documentos destacados como la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre Financiamiento para el Desarrollo y el Marco de Sendai para la Reducción

del Riesgo de Desastres, y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles y adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático, son elementos destacados de esta disertación.

Argentina es país firmante de este tratado internacional y al igual que otros países tiene un compromiso universal para llevar adelante La Agenda 2030, fijando sus propias metas nacionales, con soberanía plena de recursos y riquezas, siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de las Naciones Unidas.

A continuación, vamos a mencionar los 17 ODS tal cual fue expresado por Naciones Unidas y solo destacaremos los objetivos 6, 12, 13 y 17.

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo. La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

Objetivo 2: Hambre y seguridad alimentaria. El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo siendo vitales para la eliminación del hambre y la pobreza. A través de la agricultura y la silvicultura podemos suministrar comida nutritiva para todos generando ingresos decentes. Argentina cuenta con suelos prósperos, bosques y biodiversidad, pero estos están siendo rápidamente degradados. El cambio climático está poniendo mayor presión sobre los recursos de los que dependemos y aumentan los riesgos asociados a desastres tales como sequías e inundaciones.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. El acceso al agua limpia y el saneamiento llevaron a la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades para hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes relativas a la salud.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. La consecuencia de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Incrementar las tasas de escolarización en las escuelas y el nivel mínimo de alfabe-

tización, mejorar el acceso a la educación en todos los niveles y lograr la igualdad entre niños y niñas en la educación primaria, son las metas para garantizar una educación inclusiva y de calidad.

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades en su conjunto.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este ideal. La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria y la salud. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. El acceso a la energía para todos es esencial para casi todos los grandes desafíos con respecto a los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos y el aumento de los ingresos. La energía sostenible es una oportunidad que transforma vidas, economías y el medio ambiente; puede asegurar el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejorar el rendimiento y aumentar el uso de fuentes renovables.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo y el trabajo decente. La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países. Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un incremento de la productividad, de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura. El ritmo de crecimiento y urbanización

también está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza. Las naciones más vulnerables los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos. Dentro de los propios países –Argentina uno de ellos– ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. En ese proceso participan diversos actores como las empresas, consumidores, encargados de la formulación de políticas, investigadores, científicos, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático. Estos incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.

Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo. Los océanos del mundo su temperatura, química, corrientes y vida mueven sistemas mundiales que hacen que la Tierra sea habitable para la

humanidad. Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte. La gestión prudente de este recurso mundial esencial es una característica clave del futuro sostenible.

Objetivo 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica. Los bosques, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, ya que protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas. La deforestación y la desertificación provocadas por las actividades humanas y el cambio climático suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. El acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles de la comunidad son condiciones indispensables para la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.

Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos. Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local. Entre estos sectores figuran la. El sector público deberá establecer una orientación clara con respecto a la inversión en energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones. Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. También deben fortalecerse los mecanismos nacionales de vigilancia, en particular las instituciones superiores de auditoría y la función de fiscalización que corresponde al poder legislativo.

Objetivos Desarrollo Sostenible para profundizar

Objetivo 6: Agua limpia y Saneamiento. Las metas destacadas son las siguientes:

6.1) Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2) Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3) Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos, reduciendo el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4) Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir el número de personas que sufren falta de agua.

6.5) Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza.

6.6) Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Tal como lo mencionamos anteriormente, el objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos. Las metas de este objetivo son:

12.1) Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2) Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3) Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

12.4) De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5) Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6) Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7) Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8) Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Objetivo 13: Acción por el clima. Las consecuencias del cambio climático hoy están entre nosotros, y debemos trabajar entre todos en las siguientes metas:

13.1) Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2) Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3) Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos. Es fundamental crear alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Solo una acción con sinergia puede provocar cambios destacados y permanentes. El desarrollo de este objetivo a través de sus metas es el objetivo para seguir:

17.1) Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2) Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

17.3) Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4) Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejo-

rando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.5) Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

17.6) Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

17.7) Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.8) Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el sector residuos

Este tema está totalmente relacionado con el Objetivo 13 de Acción por el Clima para observar profundamente el cambio climático. La actividad humana en forma directa o indirecta produce una variación persistente del clima durante períodos de tiempos comparables, donde aparecen desequilibrios del clima natural entre la energía solar entrante y la energía emitida por el planeta hacia el espacio.

Se denomina cambio climático a los desequilibrios mencionados y se debe principalmente al aumento de la concentración atmosférica de los gases de efecto invernadero (GEI) con indicadores superiores a los niveles naturales. La generación de energía a través de combustibles fósiles, la generación de residuos urbanos, la agricultura, la ganadería y la deforestación, entre otras actividades, acentúan los GEI, incrementando de esta manera el efecto invernadero y causando el cambio climático.

El Acuerdo de París, llevado adelante en diciembre de 2015 y ratificado por nuestro país al año siguiente establece el deseo de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C y continuar con los esfuerzos necesarios para limitar ese aumento a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales.

El sector residuos se encuentra dentro del inventario de GEI de Argentina y representa el 4% del total de los gases de efecto invernadero. El sector energía con el 54% y el sector Agricul-

tura, Ganadería y usos de tierras con el 37% son los dos sectores con más producción de GEI. Dentro de los sectores que componen el inventario, el sector residuo sigue creciendo y lo podemos subdividir en residuos sólidos con el 58,9%, las aguas residuales con el 40,9% y la incineración de residuos del 0,2%.

Residuos Sólidos Urbanos, un problema de todos

Podemos clasificar a los residuos según su composición (envases, papel, cartón, vidrio, etc.). Según su origen (industriales, hospitalarios, domiciliarios, etc.). Según su biodegradabilidad (orgánicos e inorgánicos). Nos vamos a enfocar en los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), que son los generados en los hogares, oficinas, escuelas, comercios, espacios públicos, etc. Es el resultante de la eliminación de productos de materiales que se consumen y de sus correspondientes envases, embalajes y/ o empaque.

El ODS 12 tiene como objetivo la producción y el consumo sostenible a través del uso eficiente de los recursos naturales. Cuidar la generación de residuos sólidos y la reducción de emisiones contaminantes es el objetivo para trabajar. Reducir, reciclar y reutilizar los residuos, es una tarea entre todos y a favor del mundo. La gestión adecuada de residuos, dentro del ODS 12 sobre consumo y producción responsable, significa transitar a una vida saludable. La buena práctica de gestión de los residuos, es importante y relevante apoyando la implementación de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Hemos visto los ODS con más detenimiento en lo relevante al cambio climático, también observamos el inventario de los Gases de Efecto Invernadero y nos enfocamos en los Residuos Sólidos Urbanos. Es conveniente contar con las herramientas adecuadas para dar lugar a las soluciones necesarias en un concepto más amplio desde lo ambiental. La propuesta de un observatorio ambiental nos lleva a un nivel superior a desarrollar este concepto.

Observatorio Ambiental Provincial

El observatorio es un espacio interactivo y multidisciplinario compuesto por la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y las Naciones Unidas para generar conocimiento, información e implementación de políticas ambientales. Este espacio estará conformado por un equipo interdisciplinario de docentes e investigadores de la UNPAZ, funcionarios especializados del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y especialistas internacionales de las Naciones Unidas. Contará con dos Centros de Monitoreos:

- Centro de Monitoreo Ambiental (CMA).
- Centro de Monitoreo de Residuos Sólidos Urbanos (CMRSU).

Los objetivos del Observatorio Ambiental Provincial (OAP) son:

- a) Reunir, recopilar y clasificar información técnica relacionado a temas ambientales en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires; investigar sobre transferencia de ciencia y tecnología y generar un sistema de sinergias, articulación y cooperación eficiente entre los recursos participantes promoviendo una red científico-técnica ambiental provincial.
- b) Investigar para la incorporación de nuevas tecnologías de medición y control vinculadas al desarrollo ambiental.
- c) Incorporar todas las investigaciones realizadas y publicadas a través de tesis de grado y posgrado, programas de investigación, provenientes de las casas de altos estudios de la Provincia. Fomentar un ámbito de colaboración continua a las investigaciones académicas.
- d) El Centro de Monitoreo Ambiental deberá registrar la información del estado del ambiente en la Provincia de Buenos Aires, conforme a los principales indicadores e índices ambientales internacionales, particularmente con aquellos promovidos por el Sistema de las Naciones Unidas. Además, generar la cuantificación de emisiones contaminantes, de sustancias peligrosas, de residuos en el ambiente y emisiones de gases de efecto invernadero.
- e) Se invitará a las Universidades Nacional radicadas en la Provincia de Buenos Aires a integrarse a fin de que aporten ciencia y técnica a través de sus facultades, departamentos e institutos de investigación que se encuentren trabajando sobre la temática y a las empresas privadas, como así también a todos aquellos organismos de investigación.
- f) Crear un inventario climático y atmosférico en vista al impacto del Cambio Climático con efecto directo en el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Definir estrategias de mitigación del impacto del Cambio Climático en el sistema productivo de la Provincia y en todas sus dimensiones. Reducir riesgos para disminuir los efectos del Cambio Climático.
- g) Explotar las ventajas de financiamiento, desarrollando y financiamiento a nivel nacional e internacional, público y privado.
- h) Brindar asesoramiento en materia ambiental a diversos gobiernos municipales, provinciales, nacionales e internacionales, incluyendo el estudio de la tipología de los residuos y la elaboración de políticas para su minimización: el análisis de tecnologías de disposición en función de las posibilidades económicas y técnicas junto con el diseño de rellenos sanitarios regionales para optimizar políticas intermunicipales.

La Basura Electrónica como Desarrollo Intelectual

Los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) es una preocupación en crecimiento y tienen características diferentes a otros tipos de residuos. Tiene un potencial de aprovechamiento referente a los materiales recuperables de alto valor, como así también la presencia de elementos tóxicos que requieren de un manejo adecuado en lo ambiental y en la salud pública.

Se generan grandes volúmenes y su ritmo acelerado de crecimiento junto al recambio tecnológico provocan que este tipo de residuos son de mayor crecimiento que otros en todo el mundo. La falta de infraestructura adecuada para el reciclado correcto, la brecha digital, la falta de información y de cultura ecológica, entre otras condiciones, demandan la adaptación de un modelo de gestión que se ha mostrado exitoso muchos países desarrollados. La industria del reciclado genera puestos de trabajos y contribuye a los ODS, con inclusión social y mejoras en la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Tenemos la necesidad de contar con estrategias adecuadas en el distrito por sus propias características de esta corriente de residuos. La naturaleza de los RAEE genera la importancia de una gestión que asegure la valorización de estos residuos, así como su gestión ambientalmente adecuada. Lograr convertir la basura electrónica en desarrollo intelectual es un camino posible, a través de la reutilización de los equipos informáticos en herramientas para el desarrollo intelectual para los alumnos de la UNPAZ de recursos económicos limitados.

Proyecto E-Basura Municipalidad de José C. Paz y UNPAZ

El proyecto de basura electrónica es un trabajo en conjunto entre la Municipalidad de José C. Paz y la Universidad Nacional de José C. Paz, que tiene como objetivo trabajar la problemática de los residuos electrónicos en la jurisdicción, evitando daños en la salud y en el ambiente por tratar inadecuadamente la gestión de este tipo de residuos. Nos referenciamos en la Resolución 269/19 de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos de la Provincia de Buenos Aires.

La propuesta consiste en recibir equipamiento informático en desuso de empresas, particulares y organismos públicos para el reacondicionamiento, restauración y reutilización de esos equipos para ser entregados en comodato a los alumnos de la UNPAZ que no cuenten con una terminal informática para llevar adelante sus estudios universitarios. Muchos de los alumnos de la UNPAZ, especialmente los que ingresan a la vida universitaria, estudian, investigan y entregan sus trabajos a través de un móvil, por no tener acceso a una computadora.

Los residuos RAEE son los de mayores crecimientos entre los distintos tipos de residuos, lo que representa para nuestro distrito una generación de 8,4 kg per cápita por año. Transformar este tipo de residuo en desarrollo intelectual a través del reacondicionamiento para los alumnos de la UNPAZ o generar valor agregado en el reciclado de los residuos RAEE, generando puestos de trabajos e inclusión social es un tema relevante para trabajar. Con esta propuesta en marcha, empezamos a dar soluciones a la problemática de los RAEE basado en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), para desarrollar acciones concretas en vista a la protección al ambiente, contribuir al cambio climático, fomentar la cultura del reciclado y darle lugar a la inclusión social.

El programa e-Basura contempla:

- La Reutilización Tecnológica prolongando el tiempo de vida del equipamiento informático a través de su restauración.

- Reciclaje basado en un modelo de economía circular.
- Destinar equipos informáticos reciclados a los alumnos de la UNPAZ para reducir la brecha digital y contribuir a la equidad social.
- Contribuir a la protección ambiental fomentando la responsabilidad social de la comunidad.
- Firmar convenio de cooperación entre la UNPAZ y ONUDI en el proyecto de residuos eléctricos y electrónicos de América Latina-Preal para Investigaciones y Desarrollo.

Conclusiones

Podemos decir mediante todo lo estudiado e investigado, sobre los residuos sólidos urbanos y los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que son generados de gases de efecto invernadero y provocan un daño ambiental. Podemos afirmar por otra parte que es una oportunidad para tratar este tema desde espacios multidisciplinarios para darle soluciones con generación de puestos de trabajos e inclusión social.

La urgencia de gestionar obras de carácter estructural, a través del Estado, con la aplicación de políticas públicas es un camino para trazar. En este accionar tienen que estar presente el Estado Nacional, Provincial y Municipal junto a la Universidad Nacional de José C. Paz para trabajar sinérgicamente en este desafío. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, es un trabajo en conjunto donde todos los actores de la sociedad y tienen que brindar su mayor contribución a la mejora del planeta. Esa mejora del planeta se puede dar a través de la UNPAZ, el Municipio de José C. Paz y la Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas de la creación del Observatorio Ambiental Provincial con el Centro de Monitoreo Ambiental y el Centro de Monitoreo de Residuos Sólidos Urbanos junto al Programa E-Basura, son desarrollos superadores para trabajar siempre con la colaboración plena de las Naciones Unidas y todas las agencias técnicas involucradas en estos temas relevantes del Cambio Climático y los ODS. Como todo trabajo social, no hay respuestas únicas sino comportamientos humanos llenos de historias personales y sueños lejanos donde cuidar nuestro hogar; el planeta, es la tarea de todos.

Referencias bibliográficas

- Argentina, INVENTARIO NACIONAL DE GEI (2019). Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/inventario_de_gei_de_2019_de_la_republica_argentina.pdf
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2021). INFORME DE PAIS. Seguimiento de los progresos hacia las metas de los 17 ODS.

CENTRO REGIONAL DE BASILEA PARA AMERICA LATINA (2022). Recuperado de <https://bcrc-argentina.net.ar/>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL, Cooperación regional de RAEE en países de América Latina (2018). Recuperado de <https://www.unido.org/news/cooperacion-regional-en-gestion-de-residuos-electronicos-en-paises-de-america-latina>

ONU, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE. (2022). Recuperado de <https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-environment-programme/>

----- Acción por el clima. (2021). Recuperado de ----- La Agenda para el Desarrollo Sostenible (2022). Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

GT 20

**DERECHO
Y LENGUAJE**

Coordinadores:

Martín Servelli, Mariela Blanco, Mercedes Bruno y Julio Guidi

EL LENGUAJE COMO LEGADO CULTURAL ANÁLISIS DESCRIPTIVO E HISTÓRICO DEL LENGUAJE JURÍDICO Y SUS RESABIOS PATRIARCALES

Antonella Pilar Chiarrello (Universidad Nacional de Rosario)
chiarrelloabog@gmail.com y Laurina Victoria Ciarpella
(Universidad Nacional de Rosario) laurina892@gmail.com

Resumen

Siguiendo los postulados de Sheldon Wolin, hay tradición de discurso, cuando el mismo se transforma en un legado cultural “en un cuerpo de conocimiento heredado”. Entendemos que dicha concepción está ligada con el lenguaje discursivo, que a lo largo de los años logró ser hegemónico. Esto implica que también sea institucionalizado a través de organizaciones y legislaciones que le agregan fuerza a sus enunciados sin lograr ser cuestionado durante muchos años. Es así, que dicho lenguaje discursivo, en reiteradas oportunidades se ha naturalizado desde una perspectiva androcentrista, reforzando la desigualdad de género.

Por lo expuesto, pretendemos examinar cuales han sido algunos discursos históricos que se han promulgado desde el ámbito estatal, en especial el legislativo y judicial, desde una pretendida “igualdad” y que en realidad acrecentaron la brecha de género, logrando imponer conceptos y lenguajes discriminatorios hacia la mujer.

Partiremos de una concepción histórica del lenguaje viendo como el mismo acompaña los procesos de transformación social. El lenguaje es un instrumento de socialización, no existe independientemente de los sujetos que lo usan y esto ocurre en circunstancias socio históricas concretas. Utilizaremos diversas fuentes, principalmente la legislación y sentencias judiciales.

Palabras clave: lenguaje jurídico - discurso hegemónico - brecha de género

Introducción. El lenguaje

El lenguaje no es aséptico ni inocente, sino producto social tributario de la cultura hegemónica en cada tiempo y lugar, y también por tanto de los intereses, las fuerzas, los conflictos y los consensos. De la misma manera que sirva para evidenciar una cultura, puede servir para construir otra cultura mejor.

Antonio Torres del Moral

El lenguaje no es solo el medio para expresar y comunicar nuestros pensamientos. El pensamiento crea y determina al lenguaje, el que a su vez enriquece y revoluciona al pensamiento. Así podemos decir que el lenguaje hace al pensamiento toda vez que se piensa cuando se habla y que al hablar se repiensa y reflexiona.

De esta manera el lenguaje es descriptivo y constructor de la cultura de la sociedad ya que el mismo, a la vez que manifiesta en palabras la realidad, la construye, teniendo el poder de transformarla, como así también de transformarse, sirviendo como instrumento para la creación de otra cultura.

Por lo expuesto, este medio central gracias al cual entendemos el mundo y construimos la cultura y la realidad, no es estático ni inmutable, evoluciona y se adapta o crea nuevas sociedades.

Resulta gráfico imaginar al lenguaje como un espejo de la cultura, pero también como un albañil de la misma. La manera de expresarnos refleja lo que vivimos, significa y describe una cultura, pero también, y quizás como funcionalidad más trascendental, para bien o mal, según su uso, reproduce y afianza relaciones de poder o construye nuevas.

De conformidad con lo hasta aquí expresado no quedan dudas de que el lenguaje forma parte del orden cultural en el que surge y en este orden de ideas nos encontramos frente a un lenguaje gestado en un (des)orden cultural patriarcal. Así las cosas, resulta obvio calificar a nuestro lenguaje como tal toda vez que es imposible que una sociedad patriarcal no produzca un lenguaje sexista.

“Es imposible que el machismo del que venimos, y en el que en gran medida continuamos instalados, no tenga su repercusión en el habla. Todo lo que pasa por la realidad se manifiesta en las palabras”.¹

El lenguaje jurídico y más precisamente el académico no es ajeno a lo *ut supra* descrito ya que, si el lenguaje en general refleja y condiciona los esquemas de poder dominantes, el jurídico lo hace aún más, toda vez que incide en la regulación de las relaciones sociales. Es así, que hasta hace unos años tuvimos como eje de nuestro discurso la palabra “patria potestad” “pater familiae” “buen padre de familia” “buen hombre de negocios”, etc.

¹ MILLAS JUAN JOSÉ. Disponible en <https://www.laopinioncoruna.es/opinion/2008/06/17/malestar-lenguaje-25415716.html>

Lo que venimos sosteniendo reafirma que nuestro lenguaje jurídico ha sido y en algunos casos sigue estando impregnado de una gran opacidad androcéntrica. La periodista Moreno Sardá denomina este término como una cualidad del discurso académico que vincula el saber con el poder. Lo define como un conjunto de mecanismos discursivos que ponen al arquetipo viril en el centro y además ocultan tal centralidad, generalizando un determinado sistema de valores a todo el género humano. De esta manera lo que hace en el discurso es opacar la hegemonía de quien se sitúa en el lugar de poder dentro de la jerarquía social establecida. Este sistema simbólico viril atraviesa las argumentaciones racionales del discurso androcéntrico, configurando un deber ser y negando otras posibilidades. Por eso la autora propone develar esta cara oculta del saber viril a través de una lectura crítica no-androcéntrica. Este concepto des-oculta e intenta desnaturalizar varias cuestiones que aparecen en el discurso académico y que reproducen todos los estereotipos de género.²

En consecuencia, resulta esencial someter el lenguaje en su conjunto y específicamente, en lo que a este trabajo concierne, el lenguaje jurídico, a una revisión crítica que anteceda a la transformación del mismo para que resulte ajustado a los principios y valores propios de la democracia.

En palabras de Faur:

El lenguaje es una convención: se construye, se actualiza, se modifica. El feminismo fue contundente al sostener que el uso del masculino como genérico oculta la mención de lo femenino y, al hacerlo, confirma jerarquías en favor de los hombres. El debate no acaba allí [...] el lenguaje no contempla identidades ambiguas o mixturadas y descarta la intersexualidad de nacimiento de algunos. Actualmente, hay propuestas que abogan por el uso de la arroba, la equis, el asterisco o la e [...] Si bien cualquier de estas variantes puede resultar árida, nuestra decisión se inclinó por reflejar la diversa actualidad en cuanto a modos de nombrar los géneros [...]. Por el momento, nos encontramos ante experimentaciones que podrán lograr (o no) un consenso efectivo y un reconocimiento por parte de la Real Academia. Entretanto, creemos que la posible incomodidad que esto produzca en algún lector o lectora no será menor a la experimentación por quienes nos dedicamos a los estudios feministas debida a la histórica omisión de las mujeres y de otras identidades en las convenciones lingüísticas y a la rigidez de sus cambios, que lo muestran como un campo de disputas y controversias.³

Desarrollo. El lenguaje sexista

El lenguaje, como señalan quienes han estudiado la temática, es el vehículo de las ideas y además refleja valores; de ahí la necesaria conexión entre lenguaje, derecho y política. El lenguaje

2 MORENO SARDÁ, Amparo, (1986) *El arquetipo viril: protagonista de la historia* (fragmentos). Barcelona: Editorial Lasal, p. 97.

3 FAUR, Eleonor, (2017) "Mujeres y Varones en la Argentina de Hoy. Géneros en movimiento, Siglo XXI" Buenos Aires, pp. 13 y 14.

es la estructura que sustenta el derecho y su movimiento histórico. En este contexto, el lenguaje no puede ser ajeno al movimiento político más relevante del último siglo, el fin del patriarcado.

Asistimos a un momento histórico de evidente avance social y cultural obtenido por y para las mujeres en la civilización occidental. En poco tiempo este sector de la sociedad, históricamente relegado, abandonado y oprimido, ha obtenido, gracias a las luchas feministas, grandes avances en cuanto a su visibilidad, reconocimiento y derechos cuyo logro era impensado hace escasos años atrás.

Las mujeres pasaron de ser dependientes y subsidiarias del hombre a verdaderos sujetos de derechos. Esta reciente visibilización del considerado “sexo débil” provocó y provoca –toda vez que la transformación social aún no se encuentra acabada ni lo estará en el breve tiempo– grandes revoluciones.

Las luchas, los avances, las oposiciones, la formación, la democracia y las realidades ponen en evidencia la necesidad, al menos de cuestionarse, el statu quo y es así como se da, como primer paso, el análisis y cuestionamiento del instrumento de expresión por excelencia del que disponemos los humanos.

“La lengua no es en sí misma sexista, sino el uso social que de ella se hace”.⁴ En este sentido, más que el lenguaje, lo que importa, es el uso que del mismo hacemos. “El lenguaje adquiere su pleno significado en función del uso que se le da: si el derecho hace que las personas se comporten de cierta manera, lo hace mediante la herramienta de las palabras; de ahí la fuerza para conseguir mediante su uso un determinado comportamiento o acción”.⁵

El concepto de sexismo lingüístico surge del estudio de la categoría de género en el lenguaje, categoría que sucedió a las de clase social o etnias en lo concerniente a la evolución de la sociolingüística que estudia el lenguaje de los grupos en relación a la cultura social. Fueron estos estudios los que confirmaron y permitieron constatar que la mujer estaba sometida a la infravaloración y degradación y los que dieron lugar al término que aquí nos ocupa.

Para aportar mayor claridad, incurrimos en sexismo lingüístico cuando utilizamos un lenguaje que oculta o discrimina a alguno de los sexos y es en este punto que nos atrevemos a adelantar que, el avance en este campo no estará dado solo con la “inclusión” de la mujer, sino que aspiramos a un logro mayor en el que luchamos porque el sexo sea vencido por el género, punto al que nos referiremos más adelante.

Basta con analizar al azar una frase que escuchemos para dimensionar el nivel de enquistamiento que tiene el sexismo lingüístico. Claramente podremos advertir como el masculino es utilizado como genérico y universal, frente al femenino que solo se utiliza en casos excepcionales, dando lugar a lo que se denomina en lingüística como “género marcado”.

4 ALVARO GARCIA MESEGUER (2001). “¿Es sexista la lengua española?”. Editorial Paidós. Barcelona.

5 FRANCISCO JAVIER LAPORTA SAN MIGUEL (2006). “El lenguaje y la Ley”. Revista española de la función consultiva N° 6.

En este sentido, los grandes referentes de la temática han señalado que “uno de los problemas más graves en la lengua española que perpetúa los valores propios de la cultura patriarcal y frena los avances hacia una igualdad real es, sin duda, el uso del masculino para designar lo universal. Es una tradición que refleja una vez más la fuerza de la cultura y la sociedad patriarcal, que hace desaparecer a las mujeres del espectro social, jurídico, político, cultural... y hace que no se sientan representadas porque lo que no se nombra, no aparece, no existe”.⁶

El uso del masculino como genérico oculta a las demás identidades que no se enrolan en dicha categoría, produciendo el analizado sexismo lingüístico. Este uso tiende trampas semánticas al receptor de los mensajes porque el género categorial masculino crea en nuestra mente seres masculinos y anula la visibilización de esas diversas y valiosas identidades que se ven suprimidas por el uso del lenguaje.

Si bien se ha aportado como posible solución a la cuestión analizada el uso de los binomios inclusivos, nos vemos obligadas a remarcar que los mismos pueden verse como un avance frente a la negación de la mujer en el discurso, pero no constituyen la meta y, de hecho, está lejos de ella. Como su palabra lo indica, el binomio nos habla de binariedad, de dos, y el avance que se pretende va más allá de hacer ya no solo visibles, sino también audibles, a las mujeres, sino que pretendemos la visibilización y audición de todas las identidades de género.

Son numerosos los organismos internacionales que han señalado la importancia de que se elimine el sexismo lingüístico en las normas, es decir “la discriminación en el mensaje ocasionada por su forma (no su fondo)”;⁷ entre ellas podemos nombrar a la UNESCO y la Organización Internacional del Trabajo.

Lenguaje jurídico. Incorporación de la perspectiva de género

Las palabras son la herramienta que utilizan los legisladores, los jueces, los litigantes y auxiliares de la justicia, los teóricos y doctrinarios, para construir el pensamiento, para la argumentación, para generar conceptos y para comprender y explicar la legislación que nos protege/condena. Ahí radica la importancia del buen uso del lenguaje jurídico.

Derecho y justicia se encuentran íntimamente vinculados. El lenguaje jurídico tiene incidencia inmediata en la justicia. Por ello, resulta fundamental la superación por parte del lenguaje propio del derecho del sexismo y androcentrismo. Vale aclarar que se denomina “androcentrismo” al principio que toma al varón como representante de la humanidad entera, o que considera que únicamente los hechos y logros masculinos merecen consideración y dignidad.⁸ Asimismo, se encuentra vinculado a los que la autora citada anteriormente define al

6 MONTSERRAT SAGOT RODRIGUEZ. (2017). “Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en américa latina”. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20170828113947/Feminismos_pensamiento_critico.pdf

7 BCN (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile). Informe N°42. “Neutralidad de género en el lenguaje jurídico”.

8 JASONE ASTOLA MADARIAGA. (2008) “El género en el lenguaje jurídico: utilización formal y material”. Universidad de Alicante. Centro de estudios sobre la mujer.

“arquetipo viril” como un modelo humano imaginario configurado en torno a un individuo de sexo masculino, blanco, adulto y cuya voluntad de expansión territorial y, por tanto, de dominio sobre los demás justifica un sistema de valores en el que los otros son considerados instrumentos para alcanzar sus objetivos.⁹ Esto implica repensar cómo la constitución histórica de nuestro Derecho hunde sus raíces en una concepción patriarcal de la sociedad.

Es por lo expuesto que debemos conceder al lenguaje, en este caso el jurídico, un mayor protagonismo, sobre todo en la construcción de una sociedad más justa, más democrática. En este sentido se ha planteado que “en las sociedades contemporáneas se observa una tendencia a modernizar y simplificar el lenguaje jurídico”¹⁰ proponiéndose como objetivo “hacer las leyes más comprensibles y accesibles, así como incluir a la totalidad de la ciudadanía en la redacción jurídico-legislativa. Considerando que legislar y redactar documentos jurídicos de forma transparente es un derecho democrático del mundo actual”.¹¹

Frente a esta necesidad, que muchos autores denominan “modernización del lenguaje jurídico” se ha planteado como primera medida la utilización del lenguaje no sexista. Esta propuesta, en palabras de Bengoechea Bartolomé, recoge y refleja el deseo de igualdad entre los sexos que han sido el motor de los cambios políticos y sociales de los últimos años.

Sin embargo, como se ha adelantado, la utilización del lenguaje no sexista constituye un paso en el avance hacia un mundo más justo y democrático, un primer reflejo de la revolución social que estamos viviendo hace unas pocas décadas, pero no es la meta. Entendemos superadora la idea de incorporar al lenguaje todo, y primordialmente al jurídico, la perspectiva de género.

Así las cosas, si el lenguaje utilizado actualmente coadyuva al sistema de dominación patriarcal y a través de él se perpetúa ideológicamente una dominación que debe ser abandonada, “podremos entender la necesidad de utilizar la perspectiva de género en el lenguaje como uno de los modos de reconstrucción de esa dominación. En la medida en que el lenguaje es transformador, entendemos que el lenguaje con perspectiva de género servirá para construir una sociedad más justa. Solo, pues, mediante su revisión podremos superar el modelo humano parcial que continúa poniendo obstáculos a la plena ciudadanía de las mujeres”;¹² nos permitimos hacer extensiva en esta cita la expresión “mujeres” a todas las identidades de género.

Resulta esencial para la incorporación del lenguaje con perspectiva de género deshacernos del binomio género-sexo, desengañarles a los hablantes, como señala Álvaro García Meseguer, la idea de que el género significa sexo y que por ende son solo dos. De esta manera se amplía el horizonte y ya no solo se plantea la necesidad de evolución de la lengua sino también de la mentalidad colectiva, poniéndose especial énfasis en la educación y formación en género.

9 MORENO SARDÁ, Amparo. Op. Cit.

10 MERCEDES BENGOCHEA BARTOLOMÉ. (2011) “El lenguaje jurídico no sexista, principio fundamental del lenguaje jurídico modernizado del siglo XXI”. Universidad de Alcalá.

11 *Ibidem*.

12 MARIA LUISA BALAGUER CALLEJÓN. (2007) “Género y lenguaje”. Revista de Derecho Político.

En este punto resulta positivo destacar que desde el ámbito estatal se ha no solo detectado la necesidad de educación en género, sino que se ha sancionado la Ley N° 26.150 que establece el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir Educación Sexual Integral y crea el Programa Nacional de ESI, con el propósito de garantizar el acceso a este derecho en todas las escuelas del país. Ello constituye un avance y una puerta a la posibilidad de disociación entre las categorías gramaticales “género” y las categorías biológicas “sexo”, como lo plantea María de los Ángeles Calero en su libro “Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje”.

Breve análisis de la incorporación de lenguaje con perspectiva de género en la legislación argentina

Hemos dejado en claro que las lenguas cambian, que son elementos vivos, moldeables por la realidad en la que se insertan y modeladoras de las mismas. También nos referimos a las palabras como herramienta para la justicia, utilizadas por los operadores del derecho, entre ellos por los legisladores. Es en este contexto que nos proponemos realizar un breve análisis de dos terminologías legislativas argentinas superadoras del lenguaje sexista.

En primer lugar, nos referiremos a la Ley de Acceso a la Interrupción Voluntaria del embarazo, Ley N° 27.610, una ley producto de una larga lucha social, un logro del colectivo feminista y un marcado avance hacia una revolución receptada por el poder estatal.

Nos detendremos en la expresión “personas con otras identidades de género con capacidad de gestar” por considerarla un verdadero lenguaje jurídico con perspectiva de género. Celebramos su utilización como así también el debate que la misma generó, porque es este el que nos nutre como sociedad, el que permite despertar y abrir los ojos, deconstruir para luego construir una sociedad justa y democrática.

Entendemos que con el término bajo análisis se logra la separación pretendida entre sexo y género como así también la incorporación de la perspectiva de género al lenguaje jurídico, poniéndose de manifiesto cómo “todo cambio político se acompaña de una retórica particular que crea un lenguaje específico, en cuya lógica se cobijan esos cambios”.¹³

En segundo lugar, y con los mismos alcances referenciados para el término anteriormente analizado, nos centraremos en el Artículo 638° del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina: “Responsabilidad parental. Concepto. La responsabilidad parental es el conjunto de deberes y derechos que corresponden a los progenitores sobre la persona y bienes del hijo, para su protección, desarrollo y formación integral mientras sea menor de edad y no se haya emancipado”. Deteniéndonos principalmente en la expresión “progenitores”.

¹³ MARIA LUISA BALAGUER CALLEJÓN. Op. Cit., p. 6.

Resulta notable la incorporación de la perspectiva de género en la expresión señalada, evidenciándose con ello un verdadero avance hacia la flexibilidad de los límites de la lengua para la introducción de la perspectiva de género, sobre todo si la comparamos con el término “padres” del Artículo 264° del código velezano, vigente hasta la verdadera constitucionalización del derecho privado.

Que las identidades de género sean reconocidas y puedan ser nombradas por el derecho resulta un acontecimiento de suma importancia toda vez que las evoluciones en el lenguaje hacen posibles y duraderos los cambios socio-políticos consagrando un progreso a la justicia material.

Conclusión

A través del presente trabajo se ha aportado luz a la concepción del lenguaje y su funcionalidad, hemos podido entender y confirmar que el mismo refleja, construye y organiza nuestra estructura interpretativa de la realidad y de la cultura, dejando en evidencia su importancia trascendental en el ámbito social, político y jurídico.

Nos hemos adentrado al lenguaje no sexista, concibiéndolo como un paso en el avance hacia una sociedad más justa, pero destacando que el mismo no constituye la meta; proponiendo como tal el lenguaje con perspectiva de género.

Hicimos hincapié no solo en la necesidad de hacer visibles y audibles a las mujeres sino también en la importancia de extenderlo a todas las identidades de género que se presenten. Diferenciamos la visibilización de la audición porque entendemos que se ha avanzado mucho más en la primera que en la segunda por lo que apostamos, a partir de la formación, de la lectura, de la información, poder seguir avanzando en ambos aspectos.

Celebramos los avances que en materia legislativa se han dado, mencionamos y reivindicamos las luchas-causa de tales avances. Pero no nos quedamos en lo obtenido, lo consideramos un paso e incentivo hacia el verdadero logro, una sociedad justa y democrática.

Como nos enseña Balaguer Callejón, no faltan los que pronostiquen irreparables cataclismos en el proceso comunicativo si la lengua terminara cediendo ante la presión de los cambios sociales, pero sabemos que las lenguas son flexibles y que tienen sus propios mecanismos de supervivencia.

El objetivo es lograr un lenguaje que al mismo tiempo permita expresar las diferencias y elimine las discriminaciones y desigualdades, haciendo visibles y audibles a quienes durante siglos no lo han sido y superando lo que desde el feminismo se ha denominado “universalidad sustitutoria”.¹⁴

¹⁴ MERCEDES BENGOCHEA (2005). “Necesidad de poseer cuerpo y nombre para acceder plenamente a la ciudadanía”. Congreso Internacional de Género. Madrid.

En reiteradas oportunidades hemos escuchado que quienes están en contra del lenguaje incluyente, mencionan que la inclusión y diversidad pasa por otros lugares más relevantes que el lenguaje, asimismo exponen que dicho discurso tiene una carga ideológica, como si el lenguaje impuesto por ciertas instituciones fuese neutral y natural. En este sentido entendemos que el uso generalizador privilegia construcciones de sentidos sexistas y androcéntricos.

Ahora bien, en consonancia con Lan, tenemos que partir de una concepción histórica del lenguaje que acompañe los procesos de transformación social, y esto implica dejar a un lado el “objetivismo abstracto”. El lenguaje así considerado es un instrumento de socialización, no existe independientemente de los sujetos que lo usan y esto ocurre en circunstancias socio-históricas concretas. Como dice la autora mencionada “nuestra lengua no es un sistema aséptico, previo e independiente de los sujetos”.¹⁵ Sobre esa base, consideramos necesaria la interpelación respecto a las prescripciones inapelables que marca la RAE como si fuese la única autoridad legitimada para determinar qué es lenguaje y que no, desconociendo así la potestad autoreguladora de los pueblos sobre sus propios elementos e instrumentos de comunicación.

Los constantes cambios lingüísticos no se tratan de una invención de la comunidad académica crítica, ni de una moda generacional, sino de una conquista de la militancia feminista, trans y no binaria, que no se conformó ni con el género masculino como neutral ni con el desdoblamiento de género como emblema inclusivo.¹⁶

No desconocemos que la inclusión y diversidad se agote en la utilización de un lenguaje no sexista, sabemos que falta mucho por conquistar para que la igualdad de género sea efectiva. Sin embargo, si nos suena tan fuerte y nos molesta tanto que una palabra tan naturalizada sea modificada por algo es.

Luego de lo estudiado y expresado estamos convencidas de que más pronto que tarde llegará el cambio de ideas estancadas. La lucha por la expresión logrará su triunfo ya que en lo atinente al lenguaje la resistencia al cambio, a la evolución, a la “corrupción” si se quiere, parece inútil. Las lenguas se adaptan a la realidad cambiante y más aún si ese cambio proviene de una revolución social tan profunda como la que estamos viviendo. El reflejo de ese fenómeno social en nuestra principal herramienta de comunicación parece, por tanto, lógico.¹⁷

Referencias bibliográficas

- ALVARO GARCIA MESEGUER (2001). “¿Es sexista la lengua española?”. Editorial Paidós. Barcelona.
- BCN (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile). Informe N°42. “Neutralidad de género en el lenguaje jurídico”.

¹⁵ LAN, Diana (2019). Fundamentación para el uso de lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio. Facultad de Ciencias Humanas. UNICEN.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ *Ibidem*.

- FAUR, Eleonor, *Mujeres y Varones en la Argentina de Hoy. Géneros en movimiento*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2017, pp. 13 y 14.
- FRANCISCO JAVIER LAPORTA SAN MIGUEL (2006). "El lenguaje y la Ley". *Revista española de la función consultiva* N° 6.
- JASONE ASTOLA MADARIAGA. (2008) "El género en el lenguaje jurídico: utilización formal y material". Universidad de Alicante. Centro de estudios sobre la mujer.
- LAN, Diana (2019). *Fundamentación para el uso de lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio*. Facultad de Ciencias Humanas. UNICEN.
- MARIA LUISA BALAGUER CALLEJÓN. (2007) "Género y lenguaje". *Revista de Derecho Político*.
- MERCEDES BENGOCHEA (2005). "Necesidad de poseer cuerpo y nombre para acceder plenamente a la ciudadanía". Congreso Internacional de Género. Madrid.
- MERCEDES BENGOCHEA BARTOLOMÉ. (2011) "El lenguaje jurídico no sexista, principio fundamental del lenguaje jurídico modernizado del siglo XXI". Universidad de Alcalá.
- MILLAS JUAN JOSÉ disponible en <https://www.laopinioncoruna.es/opinion/2008/06/17/malestar-lenguaje-25415716.html>
- MONTSERRAT SAGOT RODRIGUEZ. (2017). "Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en américa latina". Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20170828113947/Feminismos_pensamiento_critico.pdf
- MORENO SARDÁ, Amparo (1986). *El arquetipo viril: protagonista de la historia* (fragmentos). Barcelona: Editorial Lasal.

EL LENGUAJE CARCELARIO COMO IDIOLECTO EXCLUYENTE DEL LENGUAJE JURÍDICO Y DEL LENGUAJE INCLUSIVO ALTERNATIVAS INTEGRADORAS

Marcos Alejandro Anriquez (Fadelli. Familiares-Detenidos y Liberados, UNPAZ) alejandrovillaverde2626@gmail.com

Resumen

El lenguaje dentro del confinamiento infiere claramente la complejidad de la sociedad carcelaria si aceptamos que el desarrollo de esta se basa en la transformación y evolución de los medios de comunicación. En este contexto, las carencias materiales, la miseria implícita, hacen que todo intercambio consecuente sea deconstruido. Dentro del penal, todo signo y señal son atributos de conexión.

Esta cultura, con su propio idiolecto complejo, debe ser necesariamente dominada por los nuevos internos como modo de supervivencia. Siempre desde el lenguaje, la cárcel es enfocada como campo en disputa, inundado con conflictos y negociaciones que dan las bases de gobernabilidad carcelaria.

Paralelamente nos enfrentamos a la realidad de un imputado que escuchar al Juez, le ruega a su abogado que le aclare que dijo, definiendo la distancia que hay entre el léxico jurídico y nuestra población carcelaria.

Si le sumamos la interpolación del lenguaje inclusivo en distintos fallos recientes, deduciremos que la gente de ley está desconociendo la dificultad de un preso para interpretar un lenguaje cuando se lo escribe reemplazando con una @, “e” o “x” por la vocal masculina.

No obstante, sabemos la indiferencia del interno frente a la forma de expresarse de terceros ajenos a su espacio. No se copia el lenguaje. Se utiliza el propio. Pero no utilizarlo trae dificultades para entender.

Pero el interno hará lo necesario para su bienestar. Y así como aprendió lenguaje de señas para revolucionar un pabellón, tendrá la inteligencia para acelerar a su libertad.

La metodología utilizada es un feed back con las fuentes jurídicas y semióticas que apoyan y critican la cientificidad en la expresión jurídica y la jurídica inclusiva, y entrevistas con internos en penales. La elaboración de este trabajo, tiene por objeto plantear si existen códigos de convivencia, si es aceptable deducir normas consuetudinarias, y cuál es la visión de lo justo hoy, en las sociedades marginales como los pabellones de los penales.

Palabras clave: sociedades marginales - códigos de convivencia - derecho consuetudinario

Lo científico

Tradicionalmente, la objetividad en la ciencia ha estado asociada a la posibilidad de determinar los efectos de los sucesos. De esta manera, el determinismo y el reduccionismo han sido históricamente baluartes insoslayables de las llamadas ciencias duras y estas posiciones epistemológicas han sido extrapoladas a las ciencias humanas y sociales.

“Objetivo” quiere decir un conocimiento desligado de todos los valores y al mismo tiempo totalmente racional” (Weber, 2009).

Pero, ¿Podemos comprender al propio espacio cognoscitivo desde afuera de ese campo? ¿Nos es dable diferenciar entre el verdadero objeto de estudio social y lo que percibimos de este? ¿Esta cierta objetividad no está viciada al incorporarse el analista al mismo campo a investigar?

Creemos que no es posible el logro de la objetividad en las ciencias sociales por cuanto el sujeto que investiga, es decir el observador, está implicado axiológicamente en el proceso investigativo.

Heinz von Foerster expresa: “Tanto el biólogo, el teórico del cerebro como el pensador social enfrentan un problema fundamental cuando, quiéranlo o no, tienen que describir un sistema del cual ellos mismos son componentes” (Maturana y Varela, 2003: XIX).

El Positivismo

Surge a fines del Siglo XIX la Escuela Criminológica Positivista en la Argentina, que tuvo su paradigma en las reformas penales que pretendieron identificar, interpretar y manejar la falta de una “ética” del trabajo en importantes sectores de la clase trabajadora inmigrante. Este

determinismo contrastaba con el lineamiento del Código Penal de principios del Siglo XX, que reflejaba las ideas del iluminismo, el cual consideraba que el individuo tenía la libertad de elegir cuál sería su conducta en el marco de la sociedad. Esta concepción propia del derecho penal liberal, desconocía la existencia de causales, ya sean biológicas o sociales, que condicionaran al hombre para su actuar en sociedad.

El análisis de este enfoque alternaba entre una visión social (problemas de mujeres, niños, enfermedades, criminalidad, y pobreza) y las vinculadas al naciente proletariado (realidad estereotipada básicamente en trabajadores masculinos), durante sus incipientes luchas gremiales, diferenciando asuntos que para los positivistas se vinculaban lógicamente, la búsqueda de fronteras más claras dentro de la ciudad donde pudieran distinguirse lo honesto de lo criminal, el trabajador del delincuente, proveyó de una dualidad organizativa para la comprensión de lo social que reemplazaría la vieja división Sarmientina entre ciudad civilizada y campo bárbaro, ya obsoleta (Maduri, 2015).

La “criminología argentina”, abogó por la eliminación de los viejos métodos disciplinarios centrados en el castigo y su reemplazo por métodos “humanistas” basados en la educación y el trabajo.

Así, esta corriente concibió el acto delictivo como el resultado de una anomalía psicológica. Bajo la influencia de las excitaciones ordinarias del individuo puede obrar o reaccionar de una manera antisocial por una ausencia, deficiencia o morbosidad de los sentimientos que le impida ponderar la adaptación del acto al criterio ético del ambiente social donde actúa.

Pero la evolución de la población carcelaria escapa a los cánones establecidos. Si proyectamos un salto hacia la década del cincuenta, las cárceles tienen una población vagos, pungas, y ladrones, pero también de anarquistas, y socialistas, para concluir en la década del noventa durante el neoliberalismo, con los pibes chorros, o presos comunes, y los “presos sociales”, que son aquellos ladrones inexpertos, que castigados con un código penal desproporcionado que castiga con años que van de los 5 a los 20 años de cárcel por un robo con armas y polarizando esta pena, castigos de días o meses de prisión por homicidios culposos. Un código penal que prioriza los bienes materiales más que la vida humana.¹ El cual se fue endureciendo cada vez más hacia una clase social determinada, haciendo que inexpertos jóvenes ladrones lleven décadas en las cárceles haciendo del mundo carcelario toda una cultura. Esto nos desembarca en una política constante de limpieza de clases, con más cárceles, más patrulleros, con vigilancia permanente. Desaparece la aplicación de leyes sociales obligatorias de un Estado, como educación, trabajo, vivienda digna, o salud, y se ataca solo al marginal, al pobre, se visibiliza a un enemigo que por años estuvo invisibilizado por el Estado pero se vuelven visibles en el delito y se lo marca, de peligroso (Zaffaroni, 2012).

1 La persona que sustraiga por ejemplo una oveja o un cerdo de un campo será sancionada con pena privativa de la libertad que va desde 2 a 6 años de cárcel, mientras que aquel que le provoque a otro una deformación permanente del rostro será sancionado con pena de 1 a 6 años de prisión.

Estamos frente a una biopolítica del castigo y del encierro que sirve de instrumento para generar la culpa necesaria y lograr la purga que aquellos que no entendieron ni aceptaron las reglas de aquel contrato social, nunca firmado y quizás nunca comprendido. Da igual que el enfermo se cure o no, si el insano vuelve a la cordura o si el delincuente deja de delinquir. Porque a la clase dominante no le interesa que esto suceda. Solo le sirve que el mecanismo de control para los improductivos este aceitado y el ladrón sea castigado.

El por qué del rechazo al sistema y al lenguaje como consecuencia

Un interno se transforma en preso cuando su sociabilidad con el exterior de la prisión se congela. Y se consolida en el espacio geográfico que lo rodea, impregnándolo, creando nuevas motivaciones, moldeándolo a una nueva forma de vida que solo se realiza dentro del penal. Esta nueva existencia sufre de una anomia creando en el preso nuevos valores y un nuevo yo.

Caso 1: S. tenía 18 años recién cumplidos. Trabajo de “cadi” en el golf club de San Isidro. Dice que solo se llevó 20 pesos por haber acarreado casi todo el día el bolso de palos a un señor. S no fue a su casa como solía hacer. Con un amigo fue un bar y no recuerda más. Despertó en la comisaría 1° de Tigre. El Fiscal lo acuso de tentativa de robo agravado de automotor. Una pena que implica hasta 15 años de cárcel. Su abogado le consiguió un abreviado con la pena mínima. Cinco años. Pero S en el penal tuvo que mentir. Decir que fue a robar. Miguez dice que las regularidades en la vida en la cárcel y pabellones fue delegada a los liderazgos de los propios reclusos que estructuraron sistemas de poder basados en la combinación del uso de la fuerza y de cierto sistema de prestigio interno. Así grupos y subgrupos heterogéinizan toda la cárcel; “presos comunes”, “presos políticos”, “gatos”, “violines”, “antichorros”, “mata chorros”, “rastreros”. La cárcel está concebida con el reparto de roles, estos roles son utilizados por el nativo en su carrera amoral, en la construcción de su yo, el cual afecta en los aspectos más personales del individuo (Maduri, 2015). S no sabía leer ni escribir. ¿Por qué firmo la conformidad de una pena de cinco años si no tenía nada que ver? Porque su abogado planteo que Fiscal pidió nueve años y si iba a un juicio oral recibiría más años aún.

S dejo de confiar en el sistema. No por no saber leer. Por lo injusto de este. Más allá de la incomprendibilidad de los escritos jurídicos. De la vorágine de los abogados que buscan penar y pasar a otro caso. En donde los pedidos de los defensores ya están preimpresos, los alegatos de los fiscales no evacuan citas, y las resoluciones y sentencias –condenatorias o no– son inlegibles para internos como S. Los abogados defensores explican menos de lo básico a sus pupilos y los notificadores del penal solo entregan la última hoja del auto. Solo la que deben firmar los internos. Olvidando mostrar las cinco o diez hojas de motivación del juez, que al fin y al cabo serian incomprensibles para S.

Al tiempo hubo una pelea. S había peleado con otro interno. La adquisición de valores culturales en la cárcel transformo a Si al punto que lo trasladaron de la cárcel por un problema

tumbero, una pelea. La cárcel está lejos de ser el sistema re adaptativo para el cual fue fundado. El que un chico de dieciocho años ingrese a una institución penal y salga a los cinco años como una persona totalmente cambiada, tanto interior como exteriormente (las marcas de cortes y puñaladas, las cejas depiladas, el constante estado de persecución) no son más ni menos que marcas que la cárcel hace a los sujetos (Maduri, 2015). Y es con estos sujetos penderos o victimizados, que debemos plasmar la interpretación del lenguaje jurídico. Su comprensión. ¿Cómo hacemos para que diluciden un fallo cuando el rechazo al sistema se naturaliza? ¿Cómo interesarlos en su causa, en el uso de un Habeas Corpus, una Acción de Amparo, una Solicitud de Salidas Transitorias? Es imposible interiorizarlos en las leyes que benefician a trabajadores y estudiantes con reducción de penas, si su desprecio por el Penal y el Sistema Jurídico esta lógicamente justificado.

Bobbio. La Juridicidad del lenguaje y su importancia desde el neopositivismo

Ahora intentemos expresar la visión de porque se cree necesario un lenguaje jurídico preciso: El acento ha pasado de la verdad al rigor, o mejor, la cientificidad ha sido entendida en términos de rigor. La ciencia comienza con la formación del lenguaje riguroso, es decir, científico. Respecto al discurso legislativo la ciencia del derecho se comporta como cualquier otra ciencia empírica o formal. Su finalidad es transformar el discurso legislativo en un discurso riguroso. Únicamente sobre esta base se convierte en ciencia. Las operaciones que realiza la ciencia del derecho coinciden con las operaciones que llevan a cabo otras ciencias. No hay ciencia del derecho fuera de la labor que el jurista interprete, quien precisamente en función de interpretar realiza el análisis lingüístico que lo lleva a construir el lenguaje riguroso esencial de todo estudio que pretenda tener validez científica.

Momentos fundamentales de la labor del jurista

Concluye sosteniendo que aun cuando en la teoría de la interpretación los juristas distinguen frecuentemente entre interpretación literal e interpretativo lógica, o búsqueda de la *mens legis* (*nunca mejor aplicado este aforismo*), en todo caso siempre se permanece en un análisis lingüístico y no hay necesidad de salir fuera de la concepción de la ciencia del derecho como análisis del lenguaje. Como el lenguaje del legislador no es necesariamente completo, la segunda tarea del jurista es completarlo lo más posible. En el ciclo de estas fases se desenvuelve y se agota la labor de estudio del jurista en el sentido tradicional de la palabra, por lo menos en los ordenamientos jurídicos basados en la monopolización del derecho por parte de la norma legislativa y en donde, por tanto, se distingue claramente la actividad del legislador de la del juez, así como la del jurista que interpreta las leyes de la del juez que las aplica al caso.

El objeto de la ciencia del derecho. Gulliver bajo un análisis “tumbero”

Finalmente, la ciencia del derecho no es ciencia empírica porque no se preocupa de verificar a través de la experiencia la verdad de sus proposiciones, su objeto son reglas de comportamiento futuro y no representaciones de un acontecimiento producido.

Está presente en el texto la idea comparativa según la cual la contrastación de nuestras leyes y orden social con las de otros sistemas nos permite adquirir una perspectiva crítica respecto de nuestro sistema propio e incluso intentar alcanzar ideales jurídicos universales. Pero si el proceso por el cual comparamos las leyes se basa en la descripción y el análisis, no podemos ignorar las limitaciones propias de esta tarea. “Y si no fueran tan directamente opuestas a las de mi querido país me sentiría tentado a decir algo a su favor”. Gulliver percibe a las leyes de Lilliput y a la justicia como “peculiares” o “particulares”, ilustrando claramente la influencia cultural intrínseca a todo proceso de comparación.

Siendo nosotros producto de nuestro propio concepto de justicia y nuestro sistema legal, consideraríamos también peculiares a aquello de Lilliput o de cualquier otro país. Esto permite cuestionar aquellas aspiraciones del derecho comparado tales como la posibilidad de abordar objetivamente al objeto de estudio sin que nuestras reacciones instintivas ante aquellas cosas que encontramos “peculiares” no impidan evaluarla neutralmente (Haymes, 2004).

Gulliver describe la dificultad de contarle a su maestro Houyhnhnms las tradiciones sociales, políticas y legales de los Yahoos en Europa e Inglaterra. Gulliver puede basarse, según sus palabras, en la inteligencia de su audiencia, sumadas la meditación y las pláticas, y dar por solucionado el problema. Pero para los comparativistas del derecho, la tarea es mucho más compleja, pues la solución debe provenir de su propia elaboración y no depender del entendimiento de la audiencia. Por el contrario, el derecho comparado tradicional se basa en la elección de una determinada área del derecho, así como es definida dentro de un sistema, para luego compararla con las supuestas áreas equivalentes dentro de otro sistema legal, considerando a los objetos en comparación como independientes de tales sistemas (Haymes, 2004).

En el Viaje a Brobdingnag cuenta Gulliver las peculiaridades de estas leyes:

Ninguna ley de aquel país debe exceder en palabras el número de letras de su alfabeto, que solo consta de veintidós. Pero, en realidad, muy pocas alcanzan ese número. Están redactadas en términos muy sencillos y claros, ya que aquella gente no es lo bastante despierta como para encontrar más de una interpretación a una palabra. Y escribir comentarios sobre alguna de las leyes es un crimen capital.

La gracia en la descripción de Swift del sistema legal de Brobdingnag está en la imposibilidad de encontrar una simpleza tal en un sistema de leyes positivo. En realidad, las leyes de cada nación son complejas en contenido y en cuanto a su contexto e interpretación. Suele acusarse

a los comparativistas de ignorar esta realidad y adoptar una perspectiva “a lo Brobdignan” de las leyes que estudian, que prescinde de las complejidades existentes (Haymes, 2004). Esto no lleva a que existe una variable en derecho comparado que no debe ser desestimada: el lenguaje. Los comparativistas trabajan con leyes dictadas en diferentes idiomas y, en consecuencia, con palabras traducidas de distintos idiomas fuente. Como cuna de nuestra tradición intelectual, el lenguaje representa no solo nuestros pensamientos, sino también nuestra cognición.

En todas estas críticas subyace la visión según la cual la ley debe ser escrita para la gente común, para aquellos cuyas obligaciones la ley regula.

Los abogados, en otras palabras, deben escribir de modo que los legos los comprendan. Esta proposición puede parecer inocente e inobjetable. Sin embargo, no se trata de escribir ni para abogados ni para legos, sino de escribir obedeciendo un principio diferente: el de escribir respetando las necesidades del pensamiento conceptual.

Los abogados que describe Gulliver han creado aparentemente un lenguaje secreto o esotérico, una especie de “doublespeak”. Quizás se base en el temor de que escribir de manera llana sea considerado síntoma de incompetencia profesional, o en la creencia de que perpetuará e incrementará la dependencia del público en los abogados.

Respecto de esta dependencia podemos citar la obra de Carlo Guinzburg, *El Queso y los Gusanos*, que describe los expedientes del proceso del molinero friulano conocido como Menochio, muerto en la hoguera en el siglo XVI después de una vida en el anonimato. Estos expedientes nos dicen sobre Menochio:

Empezó denunciando la opresión que ejercían los ricos sobre los pobres mediante el uso, en los tribunales, de una lengua incomprensible como el latín: “Yo soy de la opinión que hablar latín es un desacato a los pobres, ya que en los litigios los hombres pobres no entienden lo que se dice y se hallan aplastados, y si quieren decir dos palabras tienen que tener un abogado” (Guinzburg, 1990).

Muchos sostienen que el motivo por el cual los abogados sufren una transformación al estilo Dr. Jekyll and Mr. Hyde al momento de expresarse está en que estos tienen mayor interés en conservar su posición privilegiada que en comunicar eficientemente. El poder judicial es percibido como un culto secreto y el lenguaje del derecho como el modo de comunicación privilegiado de los iniciados, un lenguaje esotérico que protege su monopolio.²

² En la jerga del mundo jurídico anglosajón se ha bautizado a este lenguaje como “legalese”, asimilándolo a un idioma extranjero como podría ser, por ejemplo, “japanese”.

Citamos aquí al economista Keneth Galbraith:

La complejidad y la obscuridad tienen valor profesional: son los equivalentes académicos del conocimiento de los constructores. Excluyen a los extraños, reducen la competencia y preservan la imagen de una clase privilegiada. El hombre que hace las cosas de manera clara es un detractor, y es menos criticado por su claridad que por su traición.

Desde otra perspectiva, la explicación al complejo lenguaje de los abogados surge de la noción según la cual el lenguaje del derecho determina el modo en que los abogados perciben el mundo, la realidad. A diferencia del común de la gente, el abogado está acostumbrado a tratar con situaciones abstractas a las que subsume bajo reglas generales. El lenguaje específico, desde esta perspectiva, tendría un efecto limitativo sobre la percepción. Esta es la hipótesis según la cual el origen de las variaciones en la forma de pensar y actuar de distintas sociedades se encuentra en las diferencias estructurales de sus lenguajes. No obstante, podemos identificar inconsistencias en ambas explicaciones: Identifican el problema con los abogados y el modo en que se expresan. Entonces, si seguimos estos lineamientos, esta dificultad podría ser superada si los abogados simplemente se rindieran ante el lenguaje del común de las personas (Haymes, 2004).

Sin embargo, el lenguaje del derecho se estructura en torno a categorías más desarrolladas que aquellas del lenguaje oral o la literatura: las categorías del pensamiento conceptual.³

Los conceptos jurídicos nos permiten encontrar en la diversidad de los hechos elementos que son similares en distintas maneras, y así facilitar al derecho su misión de resolver casos similares de manera similar. El pensamiento conceptual está en la esencia de la ley. Los tribunales, ante una dificultad, deben valerse del concepto legal para determinar el significado de las palabras comunes. Es instructivo el ejemplo de Polonia luego de la Segunda Guerra Mundial. El gobierno polaco intentó redactar leyes tan claras que pudiesen ser leídas incluso por gente común y sin ningún tipo de preparación. Pero resultó evidente que, sin conceptos jurídicos, la aplicación de la ley era caprichosa y arbitraria (Haymes, 2004).

Por eso, los conceptos jurídicos no pueden “traducirse” al lenguaje corriente recurriendo al tesoro, y es ilusorio proclamar que aquellos sin entrenamiento en el lenguaje jurídico podrían entender un documento legal solo porque en su vocabulario se incluyen todas las palabras con las que tal documento está escrito. Las expresiones normativas constitutivas del orden jurídico están formuladas en términos provenientes del lenguaje natural. Y el lenguaje natural se encuentra compuesto por palabras que lejos de tener un significado preciso que abarque todos los casos posibles del término, esta “textura abierta” que afecta al lenguaje natural

³ Un ejemplo de la diferencia entre el lenguaje jurídico y el lenguaje propio de la literatura es la exposición de la connotación de los términos de esta última al cambio constante. Es cierto que en el lenguaje jurídico el contexto y la connotación también afectan el significado natural de las palabras, pero los factores contextuales se expresan usualmente en términos de finalidad de la ley o intención de las partes.

también afecta al lenguaje jurídico, pues el derecho se expresa mediante el lenguaje natural. La proliferación de nuevas áreas de práctica del derecho exige a los abogados familiarizarse con una cantidad cada vez mayor de normas, al tiempo que el conocimiento del todo se toma difuso y cada vez más superficial.

Lamentablemente, esta dificultad se traslada a la enseñanza del derecho, que ya no pone el énfasis necesario en el conocimiento sistemático del derecho. Desde otro ángulo menos intenso, (Salgado, 2009) fija su atención en las dos paradojas que considera fundamentales para entender cómo está configurado este tipo de lenguaje: por un lado, la paradoja del objeto; por otro, la paradoja del contenido.

La paradoja del objeto se puede definir como el desajuste que se produce entre el lenguaje empleado en los documentos jurídico-administrativos y las características de la mayoría de los receptores de esos documentos. Cualquier ciudadano, con independencia de su condición social o nivel cultural, es objeto de escritos que emanan de instituciones que usan un lenguaje que muchos expertos consideran poco apropiado (un lenguaje para el ciudadano que el ciudadano no entiende). Esta paradoja es la que ha propiciado la existencia de intentos de modernización de ese lenguaje.

La paradoja del contenido se refiere al procedimiento que emplean los juristas para intentar conseguir la máxima precisión lingüística, pero que provoca dos consecuencias no deseadas: la ambigüedad y la complejidad. Desde su punto de vista, los principales defectos que suelen censurarse del lenguaje jurídico están relacionados con esta paradoja del contenido, a la que se denomina también falsa precisión.

Desde hace unos años, se está intentando simplificar el excesivo formulismo de los textos y corregir el barroquismo expresivo que los ha caracterizado. Una pregunta que conviene hacerse antes de seguir adelante es la siguiente: ¿la modernización del lenguaje administrativo no trata de convertir a este tipo especial de lenguaje en lenguaje común y corriente? Y la respuesta, si nos fijamos en la mayoría de las propuestas realizadas hasta la fecha, ha de ser necesariamente afirmativa: los intentos por modernizar el lenguaje jurídico basan esa modernización en recomendaciones que eliminan la esencia de este tipo de lenguaje. Y ahí es donde radica el fracaso de estas propuestas.

Luis María Cazorla Prieto se ha expresado con claridad en contra de esa tendencia a reducir el lenguaje jurídico a lenguaje común: “inconfesada pero latente, de diluirlo, mezclarlo con el lenguaje común hasta perder todo rasgo identificable, por mucho que la corriente actual de la sociedad favorezca estos extremos, el lenguaje jurídico para cumplir su misión debe seguir siendo un lenguaje especial con los andamiajes precisos para sustentar su condición científica”. Por mucho que parte de las circunstancias sociales que prevalecen en la actualidad tiendan a desfigurar el lenguaje jurídico con esta pretensión última, los filólogos deben considerar que los intentos de modernización del lenguaje jurídico no surtirán efecto mientras las propuestas no cuenten con el beneplácito de los juristas, que serán siempre los que tengan la última palabra con respecto al tipo de lenguaje que consideran apropiado emplear en sus

textos. Esto, por otra parte, no quiere decir que el lenguaje jurídico sea intocable: los propios juristas son los más interesados en que existan unas pautas claras para la redacción de documentos, pero unas pautas que respeten su especificidad lingüística (Cazarola Prieto, 2007).

La sencillez es una de las metas que debe perseguir este tipo de lenguaje, pero en ningún caso esa sencillez debe entrar en conflicto con la precisión que se exige a los documentos legales. El lenguaje jurídico, como lenguaje especializado, no puede renunciar a su código propio, máxime cuando algunos elementos de ese código lo que hacen es reforzar la exactitud que debe imperar en los contenidos.

El planteamiento Kelseniano resurge y se afirma por estos autores. Plantea que muchas frases latinas expresan principios generales del Derecho y, como afirma Maria do Carmo Henriques Salido, “la utilización de estas unidades se justifica porque encierran gran precisión jurídica y concisión (principio de economía del lenguaje) y evitan, o por lo menos no facilitan, que diferentes letrados tengan diversas interpretaciones”. Pedir a los abogados que renuncien a ellas sería tanto como aconsejar a otros profesionales que se des-prendan de la terminología propia de sus especialidades.

Es normal que quienes nos movemos en el mismo ámbito manejemos una jerga común. Los miembros de todas las profesiones y oficios manejamos lenguajes técnicos que dan precisión a lo que decimos y sirven para nombrar elementos específicos de la especialidad. Pero la mayor dificultad que deben atravesar las personas no versadas en derecho para entender productos como demandas, sentencias o leyes no es el uso de términos técnicos, sino la manera complicada en que las redactamos.⁴

La visión del lenguaje jurídico de Domingo F. Sarmiento

Para nuestra Latinoamérica, ya Sarmiento manifestó que el país debía dejar de depender de las normas españolas. Y observamos que la mayoría de los autores expuestos hasta aquí pertenecen a esa escuela. Las costumbres locales fue el tema del Sanjuanino.

Paréceme que es Mr. De Pradt quien ha dicho que después de la Divinidad, lo que hay de más sagrado a los ojos de un filósofo es la legislación, como que es una consecuencia del mismo Dios; como que en ella reside la conciencia pública de la humanidad; como que a ella le toca formar las conciencias privadas, dirigirlas, mandarlas. [...] En América se necesita con urgencia de códigos claros, sencillos, metódicos, que, según se expresa y solicita (Joaquín) Escruche, acaben con esos códigos que, “entre sí no tienen coherencia ni analogía, que se resienten de las circunstancias de los tiempos en que se hicieron, y que están en contradicción con los progresos del espíritu humano, abriendo por consiguiente la puerta no solo a nuevas prácticas, sino aún a la arbitrariedad de los tribunales; y que contienen, en fin,

⁴ De Saussure, Ferdinand. 1995. “Curso de Lingüística General”. Losada - Bs. As.

mezcladas leyes vigentes y leyes caducas, leyes que se contradicen, leyes derogadas y otra vez restablecidas parcial o totalmente por otras posteriores, o por un uso contrario, de suerte que apenas pueden conocerlas, distinguirlas y desenredarlas los jurisconsultos encanecidos en su estudio.⁵

No podemos descontextualizar a Sarmiento. Su tiempo no es el nuestro. Pero si podemos descubrir su apertura atemporal de aceptar los cambios que la vorágine de los años introducen sin permiso. Busca difundir los principios jurídicos que sustentan el estado de derecho. Educar al ciudadano como prioridad, para que sea digno participe de la democracia representativa. Es necesario difundir dentro del occiso revisionismo que solventamos en el pasado que en referencia al derecho de defensa de las clases bajas, el periódico *El Progreso* publicaba a diario en la primera página, como noticias útiles, la información de los juzgados, los letrados y defensores de pobres de turno.⁶

Poco después, *El Progreso* también promocionó la lectura del libro *Prontuario de los juicios: su iniciación, tramitación e incidencias: obra útil para los abogados, bachilleres, para que todos pudieran ejercer su propia defensa judicial, incluso los que no podían pagar un abogado.*⁷ El viejo maestro fue en su momento pionero en la inclusión. Y aquí no discuto el *Facundo*. Solo planteo que las clases dominadas tenían en este hombre un representante que peleaba por su capacidad de acceso a la justicia.

Condición necesaria para la verdadera igualdad. En sus “Lecciones populares de derecho” fueron publicadas en el periódico *El Progreso*, en varios ejemplares durante el primer semestre de 1845, poco antes de la publicación de *Facundo*. Estas lecciones no fueron incluidas en sus *Obras Completas*, ni fueron reeditadas posteriormente. Sin duda, la parte más significativa de este trabajo es la primera, que lleva como subtítulo “Del derecho constitucional” y que se centra en la Carta Magna chilena de 1833. En estos comentarios a la Constitución, la preocupación especial de Sarmiento era evitar las grandes complejidades teóricas para bajar a definiciones más simples y comprensibles, algo que veía como una necesidad de su tiempo, como él mismo lo dijo: “la filosofía ha tomado las sandalias de la plebe para correr por sus filas y adoctrinarla”.

Así, en la “Introducción” a sus “Lecciones...”, su principal intención fue la difusión del derecho a los sectores más amplios de la población.

5 Ambas Américas, publicación dirigida por Juan García del Río, y cita los mismos ejemplos que *El Mercurio*. “Indicación. Sobre la necesidad de hacer una reforma en nuestra Legislación”, *El Museo de Ambas Américas*, N° 13, 1842, Santiago de Chile, Imprenta Rivadeneyra, p. 14-21. Cita a Joaquín Escriche Martín (1784-1847), abogado, jurista, traductor y político español, autor del *Manual del abogado americano. Elementos del Derecho patrio* (Madrid, 1840) entre otras obras.

6 (“Abogados de pobres para octubre i noviembre. En lo civil, [...] En lo criminal, [...] Procuradores de pobres: [...] Juez Letrado de turno [...] Escribano”. “Noticias útiles”, *El Progreso*, 20 de noviembre de 1844, N° 623).

7 “los litigantes mismos que no quieran o no puedan pagar abogado, no tienen más que transcribir los formularios de los pedimentos y proponer sus acciones o defensas, sobre todo si el asunto es sencillo v. g. un juicio ejecutivo. [...] La obra es popular y redactada en un estilo llano, y todos pueden entenderla y manejarla fácilmente valiéndose del índice general que contiene las materias en resumen” (“Prontuario de los juicios”, *El Progreso*, 23 de marzo de 1844, N° 424).

Declaramos, sin embargo, desde ahora, que no es nuestra intención ostentar las leyes, sino sus doctrinas; los códigos, sino sus principios, aunque estas doctrinas y principios no los sacaremos sino de las leyes y de los códigos [...] No escribimos para los abogados, que saben más que nosotros, sino para el Pueblo (El Progreso, 4 de enero de 1845, N° 668).

El Facundo es un texto que contiene muchos elementos biográficos, y por medio de la descripción de un personaje se establecen las características y originalidades de un conjunto, de una parte de la sociedad argentina. La historia personal de Facundo Quiroga es la excusa para examinar, también, las particularidades de personajes tan representativos de las pampas argentinas como lo eran el rastreador, el baqueano y el gaucho (Meglioli Fernández, 2019).

Si la figura del rastreador estaba caracterizada como un auxiliar de la justicia para encontrar a los ladrones, el “gaucho malo” estaba representado en este libro, al igual que en buena parte de la literatura argentina, como un personaje ajeno a la justicia, caracterizado por la ilegalidad: “El gaucho malo: este es un tipo de ciertas localidades, un outlaw, [...] Este hombre divorciado con la sociedad, proscripto por las leyes”.⁸

Sin embargo, el hecho de estar ajenos al orden institucional no implicaba que carecieran de un régimen al cual sujetarse y responder. Como lo ha notado Marga Clavell, en Facundo Sarmiento expresa las “justicias paralelas” que conviven en las pampas argentinas, contrarias a los cánones de la ley positiva. En este sistema de justicia paralela, donde la fuerza era la ley, el juez no era ajeno a este proceder, y solo sus sentencias, antes que imparcialidad y fundamentos legales, demostraban autoridad:

Costumbres de este género requieren medios vigorosos de represión, y para reprimir desalmados se necesitan jueces más desalmados aun [...]. El juez es, naturalmente, algún famoso de tiempo atrás, a quien la edad y la familia han llamado a la vida ordenada. Por supuesto, que la justicia que administra es de todo punto arbitraria: su conciencia o sus pasiones lo guían y sus sentencias son inapelables. A veces, suele haber jueces de estos que lo son de por vida y que dejan una memoria respetada. Pero la coincidencia de estos medios ejecutivos y lo arbitrario de las penas forman ideas en el pueblo sobre el poder de la autoridad, que más tarde vienen a producir sus efectos. El juez se hace obedecer por su reputación de audacia temible, su autoridad, su juicio sin formas, su sentencia, un yo lo mando y sus castigos, inventados por él mismo. De este desorden, quizá por mucho tiempo inevitable, resulta que el caudillo que en las revueltas llega a elevarse posee sin contradicción, y sin que sus secuaces duden de ello, el poder amplio y terrible que solo se encuentra hoy en los pueblos asiáticos.⁹

En las estancias de la pampa prevalecía un orden especial, donde la fuerza mandaba, y donde la vida, ese bien que Sarmiento propició que el derecho defendiera, no erapreciado:

8 Sarmiento, “Facundo”, El Progreso, 8 de mayo de 1845, N° 774. p. 88.

9 “Facundo”, El Progreso, 9 de mayo de 1845, N° 775. Sarmiento, F, p. 102).

El que muere en estas ejecuciones del capataz, no deja derecho a ningún reclamo, considerándose legítima la autoridad que lo ha asesinado. Así es, como en la vida argentina, empieza a establecerse por estas peculiaridades, el predominio de la fuerza brutal, la preponderancia del más fuerte, la autoridad sin límites y sin responsabilidad de los que mandan, la justicia administrada sin formas y sin debates.¹⁰

En ese orden paralelo, los tiempos de Sarmiento no pueden marcar una analogía con el sistema jurídico constitucionalizado e impuesto por ese famoso pacto del que hoy gozamos, pero que muchos de aquellos pertenecientes a clases vulnerables ignoran y desconocen como dijimos anteriormente. Pero si para Sarmiento la paz tenía su correlato con los tiempos de guerra, en donde Rosas no daba cuartel en esta ni respetaba a los prisioneros -según su prédica-; en la escasa consideración por la vida, el desconocimiento y la falta de aplicación del derecho de gentes, que tanto había promocionado Sarmiento en las páginas de El Progreso, ¿Que podemos definir hoy como códigos sustanciales y de forma dentro de los espacios geográficos olvidados de la sociedad y de las cárceles mismas?

¿Cómo acercar a esos mundos, paralelos para muchos y reales para los que allí viven esa prédica de que el derecho si existe y se expresa a través de un lenguaje?

¿Esta biosociedad permite esa unidad tan diferente en lo empírico de lo teórico?

¿Cómo convencer a un interno de un penal o a un habitante de un espacio olvidado por el Estado que el acceso a la justicia existe si no comprende la notificación que recibe del Poder Judicial?

Hoy la sociedad argentina se divide entre aquellos sujetos por los que se desvivía Sarmiento en su prédica y los “outlaw” que menciona, y que no son dignos de atender. Los primeros recurren a la Justicia pregonada por el Estado actual. Los segundos solo pueden recurrir al Juez o al Capataz de Sarmiento. Y no hay lenguaje que sea útil.

La Deconstrucción del derecho. La dificultad de distinguir derecho de justicia

La justicia, como señala Derrida, es excesiva respecto al derecho. Reclama “algo más” que libertades jurídicas y políticas de reconocimiento, y ese “algo más” alude a políticas y modos de relacionarse con los otros que son incondicionales, es decir, ajenas al cálculo y a la exigencia de contra prestaciones.

Aporía¹¹ que no supone una detención del pensamiento y la práctica en el presente, sino que alude a una tensión cuyo despliegue posibilita la progresión del derecho, su transformación

¹⁰ “Facundo”, El Progreso, 3 de mayo de 1845, N° 770. Sarmiento, F, p. 62).

¹¹ Críticos como Jacques Derrida han empleado el término para “indicar un punto de indecidibilidad, que ubica el lugar en el que el texto socava de manera más evidente su propia estructura retórica, se desmantela o deconstruye a sí mismo”.

hacia formas más hospitalarias. Plantea la deconstrucción el problema de la temporalidad, que radica en que su conceptualización afecta los modos de entender la justicia y su relación con el derecho. La noción de espectralidad paralela y consecuentemente, arruina toda pretendida pureza, nos exige pensar el entrelazamiento diferencial del tiempo de la justicia y del tiempo del derecho. La figura del espectro permitiría una articulación no dialéctica de las aporías derrideanas. Es el tratamiento humanista de la alteridad, así como también la deconstrucción de cierta herencia del espíritu y con ello, de una concepción de la historia y el derecho idealista.

En tal sentido, dice Derrida, todo sería muy sencillo si pudiéramos distinguir clara y distintamente entre la justicia y el derecho. Pero sucede que el derecho pretende ejercerse en nombre de la justicia y que la justicia exige ser realizada, es decir, puesta en práctica por el derecho. Derrida señala que el derecho es producto de un acto de fuerza, de una fuerza “preformativa” que posibilita la institución misma del ámbito jurídico. Desde el punto de vista de su institución, la ley se basa en actos que carecen de una instancia de justificación racional que anteceda a la codificación del derecho (Cocimano, 2016). El origen del derecho, su fundación, solo puede, por definición, apoyarse en sí mismo, esto es, la institución de la ley supone una violencia sin fundamento. Es el derecho el que performativamente produce el espacio de su justificación. En este sentido, no hay derecho sin fuerza. La fuerza no es un accidente o una eventualidad que vendría a añadirse al derecho, sino que está implicada en su concepto mismo.

La operación que funda el derecho constituye una violencia sin fundamento, y en ello radica el carácter infinitamente deconstruible, perfectible, del derecho. Pero a diferencia del derecho, la justicia no es deconstruible (Cocimano, 2016).

Porque lo que Derrida llama justicia alude a un tipo de responsabilidad con el sufrimiento del otro, relación que asume los rasgos de una asimetría estructural, puesto que supone una responsabilidad infinita sin contraparte con la alteridad.

El lenguaje inclusivo como paradigma social y aporía del lenguaje jurídico

Elena Liberatori, titular del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, decidió incluir en el fallo de un recurso de amparo las palabras “niñes, todes y representades”. El abogado Elias Badalassi pertenecientes a la Comisión Federal de Abogados Provida, la denunciaron por “dañar y atacar” la identidad cultural de la Argentina. Pero el Comité de Disciplina del Consejo de la Magistratura de la Ciudad planteó que el lenguaje inclusivo no ataca ni pervierte a nadie y es válido usarlo en la Justicia.

“La identidad cultural es una construcción, no se fuerza desde una policía del lenguaje. Un idioma es como un organismo vivo, dinámico, que se va modificando permanentemente. No me parece que haya que poner normas estrictas de cómo usar el lenguaje, sino hoy estaríamos hablando en castellano antiguo”, dijo Cristina Montserrat Hendrickse, abogada de Liberatori.

A fines de septiembre Liberatori hizo lugar a una acción de amparo impulsada contra el gobierno de la ciudad para que adopte medidas necesarias e inmediatas para “asegurar y financiar el acceso a la educación pública, laica y gratuita de niñas y adolescentes de la CABA”. En ese fallo incluyó la E que despertó la ira de las organizaciones provida, que la denunciaron con una lista de argumentos que apelan a la moral y al buen uso de la lengua según la Real Academia Española. El reclamo contra la jueza remarca que “no es una queja a su personalidad, ni a sus ideales –ya sean marxistas y/o feministas– sino su función pública y la arrogada potestad de imponer un lenguaje ideológico lo que nos preocupa”. Vanesa Ferrazzuolo, Presidenta de la Comisión de Disciplina y Acusación, recibió la denuncia y dio intervención al Observatorio de Género del Poder Judicial de la CABA a fin de que se expida en el marco de sus atribuciones. La respuesta de Diana Maffia, Directora del Observatorio fue que la utilización de la lengua como bien colectivo no pone en peligro la administración de justicia sino que se encamina a fortalecer el acceso a la justicia de grupos sociales subalternizados y responde a una estrategia de inclusión.

Conclusión

Si se habla en lenguaje inclusivo, existe para quienes se oponen, una latente conducta ideológica por la que se sienten molestos. Pero si nos expresamos en un idiolecto jurídico cuasi científico, nos encontramos en un campo neutral de discusión, donde cómodamente pueden sostenerse posturas opuestas sin ninguna presunción de interferencia filosófica o política.

En la vereda opuesta, el lenguaje técnico puede ser justificado o criticado. Pero jamás enmarcado en ideología alguna. Argumentamos en favor de un interno de cualquier penal expresando en latín *in dubio pro reo*, aunque el acusado perteneciente en su gran mayoría a clases vulnerables no comprende que se dice. Llamamos *encartado* a quien comparece ante un juez. Cuando para el vulgo tiene más similitud con un maso de naipes.

El punto es que sabemos que no solucionaremos el problema de explicar que significa “cocido” a quien no conoce el fuego sin una deconstrucción del lenguaje. Como tampoco el Servicio Penitenciario dará clases de latín a sus internos.

El lenguaje vulgar, el lenguaje vivo que habla el ciudadano medio tiene heredado el paradigma barroco y borgeano. Sabemos de la importancia de la RAE así como la complejidad de nuestro lenguaje.

Pero también sabemos que un médico, un contador, hasta un fisco, puede charlar con nosotros en el colectivo y comprendernos perfectamente. Pero enseguida notamos cuando el hablante es un hombre de ley. Porque aunque nuestro sistema jurídico sea aun de base escrita, la oralidad se manifiesta como un sesgo de pertenencia. No ante la sociedad. Ante sus pares. Ante esa corporación que semeja más a como se expresa un Policía en un informe, que a un Bioquímico contando como fue el gol del domingo.

No obstante a eso le debemos agregar el lunfardo, de origen carcelario y por ende netamente machista. No pretendo escribir un diccionario para demostrar que todas las palabras de ese “slang” se vinculan con el sexo, la subordinación del rol femenino, y la marginación de la homosexualidad masculina.

Es entonces en este nuevo contexto donde un juez le debe expresar a un preso que saldrá en libertad bajo un lenguaje corporativo de cientificidad relativa en su fundamentación, a quien solo escucho frases breves durante su estadía como preso, donde su comunicación se vio reducida a un marco de cultura precaria. Porque en el penal, hablar de más, es arriesgarse a usar palabras “normales” y paradójicamente así demostrar que es un interno primario y plausible de desprecio, burlas y ataques.

Usar lenguaje inclusivo en un penal es ser tildado de Homosexual. Leer libros no es de presos. Hablar correctamente no está permitido. A los ciudadanos que pasaron por ese espacio le debemos explicar con un léxico apropiado considerando la realidad por la que atraviesan. Y lamentablemente la visión de Diana Maffia sobre la incorporación del lenguaje inclusivo como estrategia de integración de los sectores vulnerables, en el ámbito del lenguaje jurídico, es imposible de cumplir.

Porque podemos deconstruir el derecho. Pero no lo justo.

Referencias bibliográficas

- Bobbio, Norberto, 1950. *Scienza del diritto e analisi del linguaggio*” en *Rivista Trimes-trale di Diritto e Procedura Civile*, IV, nom. 2, p. 350. Traducción Libre.
- Cazorla Prieto, Luis María. 2007, “El lenguaje jurídico actual”. Cizur Menor: Aranzadi. p. 75.
- Fernando Cocimano, 2016, *El tiempo del espectro: Derrida y el problema de la justicia. Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol. 21, núm. 74, pp. 91-98.
- Foucault, M. (1991) *Vigilar y castigar en #Nacimiento de la prisión*” Editorial siglo XXI, México.
- Galbraith, Writing, 1978. *Typing & Economics*, Atlantic, p. 102, 105. Traducción Libre.
- Guinzburg, Carlo, 1999. *El queso y los gusanos*. Atajos, 3a ed., Barcelona, p. 38.
- Haymes, Gabriela. 2004. *Las críticas al derecho comparado: Actualidad de Los viajes de Gulliver. Lecciones y Ensayos*, no. 79: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho. Departamento de Publicaciones.
- Henríquez Salido, Maria do Carmo. 2005, “El latín en la jurisprudencia del Tribunal Supremo español”. En: *Estudos em homenagem ao Professor Doutor Mário Vilela*. Volumen II. Porto: Universidade do Porto. p. 607.
- José Antonio González Salgado, 2 de julio de 2009, *El Lenguaje Juridico del Siglo XXI*. Diario La Ley 7209.
- José Ingeniero, 1906, “Nueva clasificación de los delincuentes fundada en su psicología”, *Revista de derecho, Historia y Letra*, año IX, tomo XXIV, pg.25.
- Marga Clavell, 2015, *La “Justicia Barbara”*. Sarmiento y la tragicidad del derecho en Facundo, Buenos Aires, Corregidor, p. 30.

- Martín Ariel Maduri, 2015, Sin berretines: Sociabilidad y movilidad intramuros. Una mirada etnográfica al interior de la prisión. Universidad Nacional de San Martín. Instituto de Altos Estudios Sociales.
- Maturana, Humberto y Francisco Varela (2003). El árbol del conocimiento. Buenos Aires, Argentina. Lumen. Pp. 236.
- Miguez D. (eds.) (2003) "Heridas urbanas, violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa", cp.VI los malvados, p257. Buenos Aires. Editorial de las Ciencias.
- Ortiz Ocaña, A. Julio-septiembre 2017. ¿Objetividad en las ciencias humanas y sociales? Una reflexión desde la obra de Humberto Maturana. Revista de Ciencias Sociales (RCS) FCES - LUZ Vol. XXIII, No. 3, pp. 63-75.
- Rogelio Mauricio Meglioli Fernández, 2019, El pensamiento filosófico de Domingo Faustino Sarmiento, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filosofía.
- Weber, Max (2009). La "objetividad" del conocimiento en la ciencia social y en la política social. Madrid, España. Alianza. Pp. 187.
- Zaffaroni, E. (2012) "Enemigo en el derecho penal". Buenos Aires: Ediar.

GT 21

**NEOLIBERALISMO,
TECNOLOGÍAS
DIGITALES Y
GLOBALIZACIÓN EN
EL SIGLO XXI***

Coordinadores/as:

Martín Gendler y Anahí Méndez

*** El nombre completo del GT 21 es "Neoliberalismo, tecnologías digitales y globalización en el siglo XXI: entre las desigualdades y las oportunidades culturales".**

NO MIRES Y NO SONRIAS, TE ESTAMOS FILMANDO CASOS DE VIDEOVIGILANCIA EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Matías Furlanetto (FSOC-UBA) Matiasefurlanetto@hotmail.com

Resumen

El siglo XXI, marcado por fuertes cambios en el área de seguridad y vigilancia, en parte, “justificados” por la ola de atentados hacia las grandes potencias occidentales, ha provocado que el paradigma de seguridad suponga la existencia de un enemigo interno necesario de vigilar para evitar nuevas amenazas desde el interior mismo de las sociedades.

Por ello, los Estados a escala mundial, realizan un proceso de tecnologización utilizando estrategias de vigilancia y control masivo, propios de la sociedad de control, para establecer una mirada férrea sobre la ciudadanía existan o no causas que lo ameriten, lo cual no está exento de críticas y voces opositoras que lo denuncian y suponen una violación a sus derechos.

Este trabajo abordará la problemática en torno a la tensión producida entre el derecho a la privacidad del ciudadano de CABA y la implementación de tecnologías de vigilancia efectuada por el reconocimiento facial analizando dos detenciones realizadas erróneamente por el sistema. Además, mediante una metodología cualitativa de análisis documental se observarán las legislaciones locales y nacionales que buscan garantizar el derecho a la privacidad del individuo y aquellas destinadas a regular la implementación del sistema de vigilancia para determinar si supone o no prácticas violatorias a las mismas.

Asimismo, se analizará la cobertura mediática de estos casos por medios oficialistas y opositores estudiando los efectos de poder desplegados y el rol social de los conglomerados mediáticos que generan consensos o disensos en la población frente a estos sistemas.

Palabras clave: vigilancia - sociedad de control - reconocimiento facial - privacidad - discurso del miedo

Introducción

A lo largo de la historia, en las diferentes culturas alrededor del mundo, los grandes cambios suelen traer aparejadas posturas que se encuentran en las antípodas entre sí y que discursiva (y en ocasiones materialmente) se enfrentan con la finalidad de que estos prevalezcan o no en la sociedad.

En Argentina, una de las grandes discusiones se centra en el despliegue de las nuevas tecnologías de vigilancia y control masivo en el espacio público, específicamente en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La innovación tecnológica constante que tiene lugar en el mundo contemporáneo permite el desarrollo, casi sin pausa, de nuevas técnicas y tecnologías de control masivo, muchas de las cuales tienen su origen en el complejo militar industrial y posteriormente son aplicadas al ámbito civil (Lechner, 2006). Una de las más conocidas es el reconocimiento facial.

Este sistema entró en operación oficialmente en CABA a partir del 25 de abril del 2019, siendo anunciado por el entonces y actual jefe de gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta, quien sostuvo que se trataba de “un paso más que estamos dando de incorporar tecnología para cuidar a la gente de la Ciudad, estén más seguros y no estén en la calle caminando alrededor de delincuentes”. El uso del reconocimiento facial no tardó en mostrar graves falencias técnicas y operativas que llevaron a la detención injustificada de ciudadanos argentinos, así como a la violación del derecho a la intimidad y privacidad del conjunto de la población.

Este escenario no pasó desapercibido para las organizaciones de la sociedad civil (ONG), entre ellas la fundación “Vía Libre”, o la “Asociación por los Derechos Civiles” (ADC), quienes no solo no compartían “la buena noticia” respecto a la implementación del reconocimiento facial para crear “sociedades más seguras” sino que, muy por el contrario, advertían respecto a los grandes riesgos que conlleva incluir una vigilancia masiva sobre el conjunto de la sociedad existan o no causas comprobables que justifiquen este accionar por parte de las fuerzas.

Sin embargo, se puede afirmar que las voces detractoras hacia este sistema fueron, en buena parte, invisibilizadas por los grandes medios de comunicación con alcance nacional y local presentando una alianza política con el gobierno porteño y, a través de su línea editorial ava-

laron en mayor o menor medida la política de seguridad implementada por la actual gestión de la Ciudad.

Objetivos del trabajo

- Indagar en torno al funcionamiento del reconocimiento facial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires observando la tensión entre privacidad y seguridad en relación tanto con la vulneración de derechos humanos fundamentales e inalienables como con las legislaciones nacionales de CABA.
- Demostrar la vulneración de las legislaciones de carácter nacional y local frente a las nuevas modalidades de control y vigilancia establecidas por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a raíz de la observación y análisis de dos casos cuya detención se efectuó por el despliegue del reconocimiento facial.
- Indagar acerca del rol de los medios de comunicación aliados y opositores a la dirigencia política de turno frente al despliegue de tecnologías de vigilancia propias de la sociedad de control enfatizando su papel a la hora de construir y distribuir los mensajes propios de la “política del miedo”.

Metodología

En este trabajo de investigación se utiliza la metodología cualitativa de investigación documental, a través de la cual se busca relacionar de manera sistemática la realidad teórica y empírica que hace al objeto de estudio recurriendo a diversos tipos de documentos donde se indagan, interpretan y presentan datos.

Se ha realizado un análisis documental de las regulaciones y legislaciones destinadas a configurar el sistema de videovigilancia en la Argentina, específicamente, aquellas que regulan el sistema del reconocimiento facial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se realiza un abordaje de casos de ciudadanos que fueron incorrectamente detenidos por el despliegue de las tecnologías de control y vigilancia y se recuperan y utilizan coberturas de múltiples medios de comunicación con líneas editoriales y posicionamiento ideológicos diversos entre sí.

Un marco teórico sobre el control y la vigilancia

El despliegue de nuevas modalidades de vigilancia en el espacio público, así como un fuerte proceso de tecnologización de las fuerzas de seguridad (como el reconocimiento biométrico, los sistemas de geolocalización y los sistemas de videovigilancia a los cuales se le debe incluir

el reconocimiento facial) son vistas como herramientas para combatir la criminalidad y como respuesta a las demandas de seguridad de la población.

Milton Lechner (2006) sostiene [...] “Los Estados se han tecnificado con métodos y diseños tanto de prevención como de punición contra los delitos” y agrega que los sistemas de video-vigilancia “se construyeron en una forma de vigilancia sobre la totalidad de sus ciudadanos y sus instituciones alcanzando así niveles de control social nunca antes observados” (p. 6).

También es cierto lo que afirma José Alcántara en “Sociedad de control” (2008) donde declara que [...] “en todas las sociedades y los Estados siempre ha existido un cierto nivel de vigilancia” (p. 75).

La llegada del siglo XXI y los atentados terroristas que sacudieron a las principales potencias occidentales, como el ataque al World Trade Center el 11/9/2001, conllevan fuertes modificaciones en el paradigma de seguridad estableciendo una vigilancia constante y sistematizada sobre las poblaciones, al mismo tiempo que se instala consecuentemente una política de restricción de los derechos y libertades de la ciudadanía.

De acuerdo con Blanco Navarro (2011), los ataques sufridos en suelo norteamericano dejaron la excusa perfecta y la coyuntura ideal para aplicar de forma masiva las nuevas tecnologías de control, imponiendo lo que se denomina “cultura de seguridad”, la cual implica un temor constante en la población a ser víctimas de un nuevo ataque (terrorista o criminal).

El miedo es, entonces, un factor central que le otorga a los gobiernos una capacidad de ejercicio del poder que se ve desplegada de manera de instalar dispositivos de vigilancia masivos en pos de luchar contra “los enemigos internos” aunque ello suponga el despliegue de una vigilancia generalizada sobre la población como aclara Alcántara (2008) [...] “la idea de que para prevenir atentados desde adentro hace falta controlar qué hacen los ciudadanos del propio país gana cada vez más adeptos entre los dirigentes políticos de todo el mundo”(p. 86).

Este escenario se observa en un marco global denominado como “sociedad de control”, concepto que, de acuerdo con Rodríguez (2008) está íntimamente relacionado con la idea de vigilancia; la cual ya no requiere de la modalidad de encierro como ocurría en las sociedades disciplinarias, sino que, en el contexto actual, pasa a estar íntimamente relacionada con los desarrollos tecnológicos y no tanto con las instituciones como en el pasado. En este auge y aumento sin precedentes de desarrollos tecnológicos aplicados a la vigilancia masiva se puede afirmar que la idea de panóptico ha experimentado una mutación, ya que se ha producido el paso de una “vigilancia encerrada a una vigilancia genérica”, más flexible, genérica y discreta.

En este contexto y bajo las nuevas modalidades de vigilancia pareciera que la presunción de inocencia que rige en la Argentina se vería afectado por la implementación de estos sistemas de vigilancia y control ya que toda la ciudadanía es susceptible de ser controlada por parte del reconocimiento facial sin que haya, si se permite expresarlo coloquialmente, una discriminación entre “los buenos y los malos”.

Entonces, todos seríamos potencialmente “malos” y, por lo tanto, merecedores de esta vigilancia que, desde las fuerzas de seguridad y el oficialismo político es caracterizada como “preventiva” pero que termina provocando lo que Gendler (2017) describe como “La figura criminal se rescinde del encierro para convertir a cualquier hijo de vecino en un potencial sospechoso” (p. 11) a fin de luchar contra las “amenazas internas” que predicen los antes mencionados cambios en el paradigma de seguridad del siglo XXI y también para crear “sociedades más seguras” aunque, en muchas ocasiones podría afirmarse que se omite el precio a pagar por alcanzar un objetivo que parece cada vez más utópico en el mundo contemporáneo.

Esto es, sin embargo, uno de los principales reclamos del mundo occidental y, específicamente de la sociedad argentina, un pedido que atraviesa transversalmente a nuestro país y que se le formula a todos los gobiernos de turno sin importar el partido político al que respondan. En ocasiones, en el mismo reclamo de mayor seguridad por parte de los manifestantes se encuentra la presunta solución a esta problemática: “más policías, más cámaras de seguridad”.

La implementación de nuevas cámaras de videovigilancia así como otras tecnologías de control son abordadas por Vanesa Lío (2015), donde menciona que “las cámaras de seguridad se presentan en los discursos políticos y mediáticos como la respuesta a las demandas ciudadanas de seguridad” (p. 16) y no duda en catalogar que estas demandas de la ciudadanía hacia la implementación de cámaras para combatir la inseguridad son cada vez mayores, tanto que pueden llegar a considerarse como “el quinto servicio público”(p. 16) por parte de los vecinos.

Parece irreal, pero el reclamo de las poblaciones hacia los gobiernos por estar “vigilada” por estas nuevas tecnologías pasa a ser comparable con el reclamo de contar con servicios básicos como cloacas o gas.

La pluma es más poderosa que la espada... ¿Y qué una cámara?: el rol del ecosistema mediático

Pero... ¿cómo se articulan entre sí estos elementos? ¿Qué actores terminan consolidando, mediante sus discursos a nivel social, la idea de que es necesaria la implementación de tecnologías de vigilancia y control?

Hablamos, por supuesto, del rol que desempeñan los medios de comunicación en las sociedades modernas, actores cuyo peso social es capaz de influir en la aceptación o rechazo de la sociedad a la implementación de determinadas políticas impulsadas por la gestión de turno, que, en el contexto actual de Argentina, se logra observar claramente en las políticas de seguridad.

Es en este escenario donde se hace necesario incluir el concepto de “Política del miedo”, entendiéndose de acuerdo con autores como Alcántara (2008) y Gendler (2017) como una nueva forma de comprender la política en el marco de las sociedades de control.

Según Alcántara, y respecto a la política del miedo, ya no enfatiza en sus discursos las referencias a un futuro mejor sino que, de hecho, todo lo contrario, lo observa como “apocalíptico”

(o poco menos) si no se acata al pie de la letra las disposiciones del gobernante de turno, por lo que sostiene [...] “Ahora los más influyentes no serán aquellos que prometen el mejor futuro, sino aquellos que azuzando los miedos más oscuros puedan conseguir más concesiones de la población” (p. 86).

¿Los miedos más oscuros? En las principales potencias occidentales esto hace referencia, en materia de seguridad, al terrorismo (por lo general), pero en países periféricos como Argentina, se refiere al fenómeno de la inseguridad (el auge de la criminalidad y el delito) que tienen lugar en nuestras sociedades.

¿Y a las concesiones? El aval e incluso, al mismo reclamo de múltiples sectores sociales para incorporar tecnologías de vigilancia y control masivo, sin considerar (o sin importar) el consecuente avance sobre los derechos esenciales de la población como lo es el derecho a la privacidad.

Ahora bien, el discurso de la política del miedo no solo es exclusivo del ámbito de la seguridad (recientemente se pudo observar en los discursos referidos a la salud debido a la pandemia de COVID-19) sino que también es replicado, como se ha mencionado, por otros actores sociales como los medios de comunicación masivos.

Es necesario entender que los grandes medios de comunicación al desplegar discursos, especialmente relacionados con la política del miedo, son capaces de generar conductas (parciales, no totales) que tengan como efecto una parcial pero potencial resignación al derecho a la privacidad con la finalidad de sentirse “más seguros” gracias al despliegue de las tecnologías y modalidades de vigilancia, cuyas capacidades son anunciadas con entusiasmo y seguridad por parte de la dirigencia política, la misma que advierte con alarmismo acerca de las amenazas internas que enfrenta la sociedad.

Es por ello, que no puede pasarse por alto el rol de los medios en esta problemática. No se debe ignorar que los conglomerados mediáticos (sean oficialistas u opositores) no son meras cadenas de transmisión de los discursos políticos, sino que tienen sus propios intereses y agenda mediática.

Sin embargo, en numerosas ocasiones, los medios colaboran con la clase dirigente en lo que el trabajo de Foucault (1990) denomina como “la producción de efectos de verdad” entendiéndose como un conjunto de reglas que permite discriminar lo verdadero de lo falso, un conjunto de procedimientos que se ven reglamentados por la producción, circulación y la prensa en funcionamiento de los enunciados en un determinado momento histórico.

Los medios argentinos se caracterizan por un predominio de noticias referidas a la seguridad (la inseguridad, mejor dicho) dentro de la selección de su contenido diario; y aunque sabemos que la ciudadanía no es total y completamente manipulada por los conglomerados mediáticos; tampoco pecamos de ingenuos al afirmar que la transmisión de estos discursos es realizada de la forma más objetiva posible. Muy por el contrario, la transmisión de estas

noticias, en su amplia mayoría, se realiza desde una lógica amarillista y alarmista, que, si no lo es, roza el sensacionalismo.

De acuerdo con la teoría del framing, los medios de comunicación actúan como intermediarios entre el hombre y la realidad externa a la que el sujeto no puede acceder de forma directa. Por lo tanto, el medio actúa como una especie de “ventana al mundo”, lo que provoca que algunos aspectos de la realidad transmitida por ellos sean más predominantes que otros.

En nuestro país, los medios de comunicación poseen una agencia mediática propia, pero no podemos ignorar que también se generan alianzas estratégicas entre los conglomerados mediáticos y los gobiernos, como sostiene Silvia Pellegrini (1993) afirmando que [...] “los gobiernos y los partidos políticos establecen verdaderos sistemas informativos dentro del sistema a través de las formas en que diseminan la información o se insertan en los medios para lograr la atención pública” (p. 13)

Entonces, la cobertura periodística referida a la temática de la inseguridad y el despliegue de las tecnologías de control y vigilancia suelen ser diferentes de acuerdo con el medio que produce y emite estos mensajes y a los intereses a los cuales responde.

Por tal motivo, en los medios considerados como “oficialistas” y afines al gobierno como “Clarín”, “Infobae” o “Todo Noticias” se observa una pequeña crítica hacia la implementación de estos sistemas de vigilancia masiva que suponen un riesgo para los derechos inalienables de la ciudadanía (siempre y cuando estos casos tomen conocimiento público, desde luego) aunque, desde el relato mediático oficialista se suele predicar y exaltar las virtudes y los grandes logros que están teniendo en la lucha contra la inseguridad frente a los efectos adversos que suponen. Pero, medios de comunicación que poseen una línea editorial claramente opositora a la gestión de Horacio Rodríguez Larreta como “La Izquierda Diario” o “Página 12” establecen una cobertura mediática exclusivamente condenatoria y crítica a la implementación del reconocimiento facial en el espacio público de CABA, considerando a estas tecnologías como un sistema de vigilancia “orwelliano” o “un chiche vigilante” que “amarga y perjudica la vida de varias personas”. La implementación de tecnología de vigilancia masiva, como el reconocimiento facial, supone consecuencias mucho más graves y (paradójicamente) muchas veces pasan desapercibidas, como la pérdida y/o aceptación de derechos inalienables para el ser humano tales como el derecho a la privacidad e intimidad.

Y es que, el derecho a la privacidad puede parecer como un derecho que la sociedad da por sentado, algo asumido e inviolable y, de hecho, debería serlo. Sin embargo, en el marco de control social en el que vivimos, ello no ocurre ante la vigilancia generalizada por parte de las tecnologías y modalidades de control de las fuerzas de seguridad ya que sus efectos son cada vez más frecuentes sobre la individualidad, la privacidad y protección de los datos personales de los individuos y, a pesar de esto, continúan siendo reclamadas. Pero, como ya se ha mencionado, son reclamadas por los diversos estratos sociales a fin de establecer “sociedades más seguras” a pesar de que en este marco pareciera que se generaría una negociación constante entre “qué derecho ganar/perder”. No solo la tecnología de vigilancia ha cambiado la forma

de control en la sociedad sino que también se ha visto modificado el concepto de privacidad debido a que el desarrollo tecnológico implicó una penetración digital en la vida cotidiana de las sociedades contemporáneas; a lo que hay que sumarle el rol fundamental que ha pasado a poseer el conocimiento en las sociedades capitalistas del siglo XXI; donde existe una fuerte avidez por la adquisición y difusión de la información y donde los datos personales de la población se han convertido en el “nuevo petróleo” tanto para el ámbito económico y político así como militar y de seguridad.

El caso argentino

Es imposible omitir que la dirigencia política conoce muy bien que prometer la implementación de mayores dispositivos de control en el espacio público es una carta “ganadora” a la hora de sumar votos en los comicios, por lo cual, no fue un hecho casual que una de las promesas de campaña de Horacio Rodríguez Larreta para ser reelecto jefe de gobierno de CABA en el 2019 (elección que ganó con el 46.14% de los votos) fuese la de incorporar 10 mil nuevas cámaras de videovigilancia con reconocimiento facial en el ámbito de la Ciudad.

Se observa, entonces, que la intencionalidad política de establecer modalidades de vigilancia, propias de las sociedades de control, está en sintonía, por un lado, con el reclamo de la población que exige sociedades más seguras y, por otro, con el contexto de los cambios dentro del paradigma de seguridad del siglo XXI.

Por su parte, a tres años de la implementación del reconocimiento facial en CABA, Argentina no está exenta de críticas que afirman que se lleva a cabo un uso persecutorio del sistema.

En este escenario, entonces, el concepto de privacidad ya no estaría únicamente vinculado a la idea de espacio (artículo N° 18 de la Constitución Nacional) o a la idea de conducta que debe ser regulada (artículo N° 19 de la Constitución Nacional) las cuales se referían a la primera y segunda etapa de este derecho precisamente.

El escenario ha mutado y, por lo tanto, el derecho también, ya que ahora pasa a estar directamente vinculado al concepto de información personal, entendiendo a la privacidad como el derecho a que toda la información privada de una persona que se encuentre en manos de terceros no sea empleada con fines que puedan perjudicar los intereses particulares del titular de esa información. En Argentina, este derecho está (por lo menos, en teoría) caracterizado y protegido por la Ley N° 25326 (Ley de Protección de Datos Personales).

Volvemos a afirmarlo: en el marco actual de las sociedades de control es fácil dejarse perder por la delgada línea entre realidad y ficción, ya que, a nivel global (y nuestro país no está para nada exenta en esto) estas tecnologías de vigilancia y control masivo suelen operar bajo marcos de opacidad y secretismo absoluto, alejadas, por lo general, del control civil y bajo una fuerte reticencia a contestar interpelaciones de la sociedad bajo la excusa de “la seguridad nacional”.

Asimismo, mucho de los manejos que suelen llevar a cabo estas agencias de inteligencia o fuerzas de seguridad con los datos personales de los ciudadanos, en ocasiones solo llegan al conocimiento público mediante hechos extraordinarios como por ejemplo, desertiones o posteriores revelaciones de sus miembros, como fue el caso de Edward Snowden, exanalista de la Agencia Nacional de Seguridad, (NSA), quien antes de desertar reveló a los diarios “The Guardian” y “Washington Post” información clasificada sobre los programas de espionaje y vigilancia masiva que la NSA realizaba sobre la población estadounidense a través de su información personal.

Sin embargo, esto no ocurre solamente en los Estados Unidos. Este manejo “en las sombras” de las tecnologías y mecanismos de vigilancia masivos también tienen lugar en Argentina a pesar de que existen legislaciones específicamente formuladas para garantizar un uso correcto y respetuoso de las mismas, como el artículo N° 75 de la Ley 5688, que establece que la innovación e incorporación de nuevas tecnologías a las fuerzas policiales tiene, entre otros objetivos, mejorar la gestión institucional y la transparencias de las fuerzas encargadas de su operación, en este caso, la policía de CABA.

A pesar de ello, basta con analizar simples casos de ciudadanos que fueron detenidos incorrectamente mediante el sistema de reconocimiento facial para percatarnos de que estos sistemas de vigilancia y su operación están lejos de cumplir con las promesas ideales predicadas desde la dirigencia política de turno

Casos de análisis: ponerle nombre y apellido al error

Podemos mencionar brevemente dos casos de ciudadanos porteños que fueron identificados y detenidos de manera errónea por la implementación del reconocimiento facial, los cuales cobraron una fuerte relevancia mediática, aunque, no nos engañemos, no fueron los primeros ni desgraciadamente serán los últimos.

El primer caso ocurrió el 11 de julio del 2019, dos meses después de la puesta en funcionamiento del reconocimiento facial en CABA y afectó a Rachel Holway, conocida activista contra la pedofilia y redes de trata en Argentina y fundadora de la ONG “Alerta vida”. La ciudadana fue identificada en la estación Retiro de la Línea “C” de subtes bajo el argumento de que tenía una orden de detención por falsificación de documentación, causa por la que había sido sobreseída en el 2004 por el juez Eduardo Moumdjian y cuyo fallo había sido confirmado en el 2005.

Sin embargo, 15 años después, su información y datos personales no habían sido actualizados en las bases de datos del CONARC afectando claramente su privacidad y una evidente violación a la Ley de Protección de Datos Personales mencionada anteriormente.

Otro de los casos con fuerte relevancia mediática (y contó con medios locales, nacionales e internacionales) fue el de Guillermo Federico Ibarrola, quien el 27 de julio del 2019 fue identificado por el reconocimiento facial que se encontraba operando en la estación de trenes de

Retiro y detenido acusado de haber cometido un robo en la ciudad de Bahía Blanca en el año 2016 a pesar de que sus allegados afirmaban que Ibarrola no conocía esa ciudad.

La gravedad del caso se vio incluso más acentuada debido a que el ciudadano estuvo detenido durante seis días hasta que las autoridades judiciales se percataron que se había tratado de un error en el sistema de carga del Documento Nacional de Identidad (DNI) de los sospechosos en el sistema del CONARC, lo que provocó considerar al ciudadano como prófugo de la justicia antes que las autoridades reconocieran que se “mandaron una macana muy grave”.

Ahora, el delito por el que era acusado estaba caratulado como “robo agravado”, el cual, de acuerdo con el artículo N° 166 del Código Penal argentino, prevé una pena de entre cinco y quince años de prisión para los condenados. Entonces... ¿qué hubiera pasado si la justicia no hubiera rectificado “rápidamente” su error (a pesar de haber transcurrido una semana) entre su arresto y su liberación? ¿El proceso judicial hubiese continuado con la posibilidad cierta de que el ciudadano permaneciera años en la prisión?

Como ya se mencionó, las ONG “ADC” y Fundación “Vía Libre” son voces que “gritan en el desierto” tratando de alertar en torno a los riesgos y amenazas que el uso de estas tecnologías de vigilancia masiva conlleva para la privacidad de la población.

Ello no es algo nuevo, sino que dichas advertencias ya venían siendo formuladas desde hace años, pero dado que los peligros se contemplaron en dos casos tangibles como los mencionados y que, además, recibieron fuerte cobertura mediática, permite sostener que las alertas deberían tener una mejor recepción en la sociedad y en los organismos gubernamentales encargados de regular la implementación y uso de estos sistemas de vigilancia masivos.

En Argentina, puntualmente, la ONG “ADC” alerta sobre errores inconcebibles en la operación del reconocimiento facial por parte de las fuerzas de seguridad. Por un lado, el manejo incorrecto y descuidado de las bases de datos por el personal que opera el sistema de vigilancia (CONARC) que engloba grandes cantidades de datos personales de la población y que deberían encontrarse protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326.

Sin embargo, se puede observar que casos como el de Rachel Holway deja de manifiesto que el manejo incorrecto de las bases de datos no solo afecta el derecho a la privacidad e intimidad del individuo sino que, al mismo tiempo, la acusación por delitos que no existieron, cuyo proceso judicial ya había sido cerrado, implica ataques a la reputación y honra de los afectados, ya que, si el caso pasa a tener relevancia mediática rápidamente, la imagen y la historia del ciudadano se masifica aún en contra de su voluntad.

Asimismo, otra falencia presentada por el despliegue de estas tecnologías de vigilancia en el espacio público de la Ciudad está dada por el hecho de que, según informó el ADC, el único personal que tiene acceso al funcionamiento de estos sistemas son los integrantes de la policía de la Ciudad.

Cabe remarcar que no se ha podido acceder a copias de los manuales de procedimiento de los centros de monitoreo urbano encargados de operar estos sistemas de vigilancia masiva, lo que limita aún más la posibilidad de control civil sobre las modalidades de control. Esto no es algo de extrañar. En el marco de las sociedades de control, el secretismo y la opacidad caracterizan el accionar de las fuerzas de seguridad a nivel global y Argentina no es la excepción.

Sin embargo, existe otra falencia fundamental a la hora de establecer el funcionamiento “correcto” de estos sistemas de vigilancia masivos y se establece por los errores humanos y, no técnicos, de los encargados de controlar tanto las bases de datos como el propio sistema de reconocimiento facial, de manera que este operarse (en un mundo ideal) provocando el menor perjuicio posible al derecho a la intimidad y privacidad de la ciudadanía.

El artículo N° 146 de la Ley 5688 del sistema integral de seguridad pública establecido por CABA afirma que las capacitaciones de los integrantes de las fuerzas de seguridad deben alcanzar “el logro de la formación y capacitación especializada, científica y técnica general, procurando siempre su contenido humanístico, sociológico y ético”.

Pero, casos como el de Holway (desactualización en las bases de datos) o el de Ibarrola (error en la carga de datos en los sistemas de búsqueda) hace que nos cuestionemos con fuerza (y justificadamente) si, tanto los miembros de la policía de la Ciudad como los integrantes del Poder Judicial recibieron una correcta capacitación y preparación para el uso de estas tecnologías.

Por otro lado, otro de los fenómenos que es posible observar al estudiar la implementación de estos sistemas de vigilancia masiva es el hecho de que el reconocimiento facial supone que su funcionamiento viola legislaciones como la Ley N° 2602 de CABA, la cual establece que el funcionamiento de estas debería realizarse en base a los principios jurídicos de proporcionalidad y razonabilidad de acuerdo con el delito que se busca combatir gracias a su implementación.

En los casos analizados, en especial el de Holway, es posible observar que estos delitos no suponían una amenaza inmediata para la seguridad y convivencia y que, a pesar de ello, la respuesta de las fuerzas de seguridad empleando uno de los mecanismos más modernos de control masivo (si no el más moderno con el que cuenta la policía de la Ciudad) parecería ser desmedida y no proporcional a la supuesta amenaza. Y, si se permite la metáfora, emplear este tipo de tecnologías en los casos mencionados podría ser visto como “matar una mosca con una bazuca”.

Esto se supone que está considerado por los encargados de las fuerzas de seguridad al intentar convencer a la población que efectivamente desde la policía de la ciudad se están efectuando políticas de seguridad para establecer “sociedades más seguras” aun cuando existen fuertes efectos y daños colaterales para la privacidad y derechos de la ciudadanía que en muchas ocasiones son invisibilizados.

Conclusiones

Para finalizar, no podemos dejar de retomar la idea de Alcántara (2008) que en su trabajo realiza una comparación entre el concepto de guerra moderna y guerra preventiva en el marco de las sociedades de control.

Efectivamente, en innumerables ocasiones, hemos escuchado la intención de las fuerzas de seguridad de librar una guerra contra grupos de narcotráfico, la criminalidad o el terrorismo. En la sociedad contemporánea, debido a los cambios de paradigma de seguridad del siglo XXI, la guerra preventiva toma un rol protagónico, exacerbando la vigilancia constante y permanente de la población a través del gran despliegue técnico y tecnológico dentro de las sociedades, como se ha visto a lo largo de este trabajo, pero ello no se encuentra exento de falencias y consecuencias negativas para la población. Al fin y al cabo, se trata de una guerra (aunque suene fuerte esta afirmación) y como en todo conflicto bélico, existen daños colaterales.

Así como en la guerra convencional, las fuerzas militares realizan ataques contra blancos enemigos bajo el argumento de que se trata de ataques preventivos contra objetivos potencialmente peligrosos, aunque también pueden afectar a la población civil generando lo que es denominado como “daños colaterales”; en la guerra preventiva de la sociedad de control ocurre algo similar tanto desde la doctrina como desde la tecnología y las modalidades de la guerra convencional.

Los adelantos tecnológicos aplicados específicamente a dispositivos de control y vigilancia, su origen y puesta en práctica parecen haber sido sacados del campo de batalla y de las modalidades operativas de agencia de inteligencia para establecer un control general y masivo sobre las poblaciones a fin de poder detectar y neutralizar comportamientos de integrantes de la sociedad considerados como “potencialmente sospechosos” y que supondría “un riesgo” para la sociedad civil.

Así como la guerra convencional inexorablemente tiene daños colaterales hiriendo o matando a la población civil inocente, la guerra preventiva también supone daños colaterales hacia la ciudadanía.

Por supuesto, no hablamos de muertos o mutilados por la implementación del reconocimiento facial, pero sí se debe hablar de daños colaterales referidos a la vulneración y violación de derechos humanos como la privacidad e intimidad que sufren los ciudadanos, en este análisis, Holway e Ibarrola detenidos erróneamente por la implementación de estos sistemas de vigilancia masivas.

En la sociedad argentina se observa un lento despertar en torno a los riesgos que implican el despliegue de estas tecnologías de control social. Medios opositores al gobierno porteño hacen eco de las denuncias acerca de las falencias del reconocimiento facial y reclaman e impulsan medidas que supongan el cese de estas modalidades de vigilancia (aunque cabe preguntarse si esto responde a un interés genuino por la privacidad de la población, o se intenta atacar a la política de seguridad del gobierno de CABA con objetivos meramente políticos). Sea cual fuera la respuesta, el reconocimiento facial se ha convertido en una de las mayores controversias

en los últimos meses y, desde la Justicia, han empezado a tomar cartas en el asunto. En abril del 2022, el juez en lo contencioso, administrativo y tributario de la Ciudad, Roberto Gallardo, ordenó la suspensión del sistema de reconocimiento facial en CABA al detectar que había sido empleado para acceder a los datos biométricos de millones de personas que no estaban siendo buscadas por el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) a cuya base de datos recurre este sistema de vigilancia masivo para migrar con datos biométricos de la Ciudad.

En la denuncia presentada a través de la acción de amparo realizada por el Observatorio de Derecho Informativo Argentino, (ODIA), se afirma que el sistema había sido empleado para obtener datos referidos a dirigentes políticos (entre ellos; del presidente Alberto Fernández, la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, la titular de abuelas de plaza de mayo, Estela Carlotto, entre otras personalidades públicas y de la dirigencia, tanto del oficialismo como de la oposición), pero también dirigentes sociales, sindicalistas, jueces, empresarios, periodistas e incluso, integrantes de organizaciones de derechos humanos.

No es de extrañar que en el mundo contemporáneo comiencen a surgir cada vez, con mayor frecuencia, denuncias que intentan exponer las falencias y las prácticas violatorias a los derechos inalienables de la población por parte de las tecnologías de control y vigilancia masiva a nivel global.

Referencias bibliográficas

- Alcántara, José (2008) *“La sociedad de control: privacidad, propiedad intelectual y el futuro de la libertad”* Disponible en <https://www.versvs.net/wp-content/libros/la-sociedad-de-control/jose-alcantara-la-sociedad-de-control.pdf>
- Blanco Navarro, José María (2011) *“Seguridad e Inteligencia 10 años después del 11-S”* Disponible en http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM09-2011SeguridadInteligencia.pdf
- Gendler, Martín (2017) *“Sociedades de control: Lecturas, diálogos y (algunas) actualizaciones”* Disponible en <http://revistahipertextos.org/wp-content/uploads/2015/12/Gendler.pdf>
- Foucault, Michel (1990) *“Tecnologías del Yo”* Disponible en https://monoskop.org/images/7/70/Foucault_Michel_Tecnolog%C3%ADas_del_yoy_otros_textos_afines_1990_2008.pdf
- Lechner, Milton (2016) *“Tecnologías aplicadas a la seguridad ciudadana: desafíos para la justicia transicional ante nuevos mecanismos de control social”* Disponible en http://revistadivulgatio.web.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/65/2016/11/D1_A6_lechner_2016-1.pdf
- Lío, Vanesa (2015) *“Ciudades, cámaras de seguridad y videovigilancia: Estado del arte y perspectivas de investigación”* Disponible en <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/9903/13441>
- Pellegrini, Silvia. *“Medios de comunicación, poder político y democracia”* (1993) Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2955014.pdf>
- Rodríguez, Pablo Esteban (2008) *“¿Qué son las sociedades de control?”* Disponible en <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/21.-Qu%C3%A9-son-las-sociedades-de-control.pdf>

EL GOBIERNO DE LOS PÚBLICOS EN LA ERA DE LOS *BIG DATA*, LOS ALGORITMOS Y LAS PLATAFORMAS ALGUNAS PISTAS CLAVE

Julián Andrés Mónaco (CONICET/UNSAM/UBA) julmonaco@gmail.com

Resumen

En los últimos años, es cada vez más habitual la publicación –en revistas como la inglesa *Nature* y las norteamericanas *Science* y *Proceedings of the National Academy of Sciences*– de estudios científicos orientados a la construcción de técnicas político-comunicacionales de “persuasión psicológica de gran escala” (Matz, Stillwell, Gedeón y Kosinski, 2017) para los ámbitos de la política partidaria, el comercio electrónico y la comunicación estatal de políticas públicas –entre otros– que funcionan en base a datos masivos, algoritmos y plataformas.

A partir del análisis de un corpus de estudios de este tipo, el propósito principal de esta ponencia es brindar algunos elementos que permitan responder a la pregunta por cómo está siendo reformulado el gobierno de los públicos –es decir, de acuerdo a Foucault, el gobierno de las poblaciones consideradas en base a sus opiniones, sus formas de hacer, sus conductas, sus hábitos, sus temores, sus prejuicios, sus exigencias (Foucault, 2006 y 2007)– en el siglo XXI o, para decirlo de otro modo, en la era de los *big data*. ¿Cuáles son los últimos eslabones de esta forma de investigación administrativa (Adorno, 1968)? ¿Nos enfrentamos a una modulación diferente de la racionalidad de gobierno de los públicos?

Palabras clave: público - plataformas - gobierno

Introducción

En los últimos diez o quince años, es cada vez más habitual la publicación –en revistas científicas como la inglesa *Nature* y las estadounidenses *Science* y *Proceedings of the National Academy of Sciences*– de estudios orientados a la construcción de técnicas político-comunicacionales de “persuasión psicológica de gran escala” (Matz, Stillwell, Gedeón y Kosinski, 2017: 1) para los ámbitos de la política partidaria, el comercio electrónico y la comunicación estatal de políticas públicas –entre otros– que funcionan en base a datos masivos, algoritmos y plataformas. ¿Cómo interpretar esta novedad?

Nuestra perspectiva de análisis se ubica en la intersección entre los estudios en Comunicación y Cultura y los Estudios sobre Gubernamentalidad. O bien, más específicamente, “entre, por una parte, esa rama de las Ciencias de la Comunicación que se ocupa de analizar los modos en que se conforma y se influye sobre la opinión pública y, por otra, las indagaciones que, en la tradición biopolítica que inauguró Foucault en los años setenta del siglo pasado, buscan identificar las racionalidades y las tecnologías políticas que, en cada coyuntura, se dirigen a conducir las conductas de la población y, en particular, del público” (Mónaco, 2021: 3-4). Es decir, la población considerada en base a sus opiniones, sus maneras de hacer, sus comportamientos, sus hábitos, sus temores, sus prejuicios, sus exigencias (Foucault, 2006: 102).

En este marco, el propósito principal de esta comunicación es brindar, a partir del análisis de una selección de estos estudios científicos, algunos elementos que permitan responder a la pregunta por cómo está siendo reformulado el gobierno de los públicos en el siglo XXI o, para decirlo de otro modo, en la era de los *big data*.

Un cruce de caminos

Al indagar en las distintas racionalidades (y tecnologías) políticas que operaron a lo largo de la historia de occidente –más concretamente, de Europa– en los cursos *Seguridad, territorio, población y Nacimiento de la biopolítica* –dictados en el Collège de France a fines de los años setenta–, Foucault (2006, 2007) se concentra, en particular, en el lento proceso a través del cual el Estado monárquico –con su “razón de Estado”– se modernizó, sobre todo a partir del siglo XVI, abriéndose de ese modo paso el liberalismo de los siglos XVIII y XIX.

Entre el poder soberano –es decir, aquel que, precisamente, funda los Estados europeos a pura violencia, a pura espada– y el liberalismo, existe una diferencia fuerte: si al primero, en su sola obsesión por obtener y conservar territorios para el Príncipe a través de la guerra, se le escapan todo una batería de procesos tanto de nivel molar como de nivel molecular o micropolítico, el segundo, en cambio, buscará, en su afán de intensificación productiva, coordinar en forma virtuosa la red población-territorio-riquezas. Red que, como muestra el filósofo francés, comienza a ser conceptualizada por la literatura de los artes de gobierno pretendidamente anti-maquiviélicos a lo largo del siglo XVII. En otras palabras, el liberalismo plantea la exis-

tencia de una realidad poblacional capaz de una productividad que permanece opaca para una visión restringida al problema de la propiedad territorial.

Se trata, explica el propio Foucault, tanto de “una discusión de filosofía política [...] que muestra con claridad cómo comienza a problematizarse la cuestión de la vida en el campo del pensamiento político, del análisis del poder político”, como de una transformación al nivel de “los mecanismos, las técnicas, las tecnologías de poder” (Foucault, 2021: 219). Es así que la exploración de este “nuevo” objeto que es la población –exploración de índole tanto política como científica– “lleva al descubrimiento de la sociedad y, junto con [él], al problema de su gobierno. Estos problemas nuevos, que demandan saberes nuevos –de la estadística a la sociología– desembocarán en la economía, a partir de la preocupación por conocer las reglas que permiten comprender los asuntos vinculados con el enriquecimiento de los Estados” (Mónaco, Pisera y Sztulwark, 2017) siempre con el propósito de intervenirlos, de optimizarlos, de regularizarlos, etc.

Ahora bien, en estos mismos cursos, Foucault sostiene que la problematización del Estado, a partir del siglo XVII, no se restringe al control de la economía, sino que incluye, también, al control de la opinión pública. Y es que la población posee otra dimensión, diferente a la de su condición puramente biológica: “El público”, dice Foucault, “noción capital en el siglo XVIII, es la población considerada desde el punto de vista de sus opiniones, sus maneras de hacer, sus comportamientos, sus hábitos, sus temores, sus prejuicios, sus exigencias: el conjunto susceptible de sufrir la influencia de la educación, las campañas, las convicciones. La población, en consecuencia, es todo lo que va a extenderse desde el arraigo biológico expresado en la especie hasta la superficie de agarre presentada por el público. De la especie al público tenemos todo un campo de nuevas realidades, nuevas en el sentido de que, para los mecanismos de poder, son los elementos pertinentes, el espacio pertinente dentro del cual y con respecto al cual se debe actuar” (Foucault, 2006: 102).

De este modo, la biopolítica no se concentraría –únicamente– en la regulación de los procesos biológicos de conjunto de un cuerpo especie global (el nacimiento, la muerte, la producción, la enfermedad) y en los efectos sociales, económicos y políticos característicos de la población (migración, trabajo, consumo) sino también en la regulación de las potencias de creación de una vida a-orgánica y un cerebro social colectivo (capacidad de producción de imaginarios, capacidad de producción simbólica) y en los efectos sociales, económicos y políticos característicos del público (flujos de opinión, flujos de deseo social, flujos afectivos) (Mónaco, 2018).

Para quienes trabajamos en el ámbito de las Ciencias de la Comunicación, esta perspectiva –que, desde ya, ve en los públicos menos el resultado de un largo proceso de conquista de posiciones político-enunciativas por parte de la burguesía o del sujeto moderno en general (Habermas, 2011) que de una construcción por parte de distintas fuerzas de gobierno– abre la puerta a la construcción de una genealogía política del gobierno de los públicos, imprescindible, desde nuestro punto de vista, si se quiere captar la relativa novedad de fenómenos

contemporáneos tales como, por ejemplo, el de la construcción algorítmica de las opiniones y las emociones.

En esta clave, el cúmulo de problematizaciones que hacen al archivo del campo de la comunicación –los contractualistas de los siglos XVII y XVIII (Hobbes, Rousseau); los discípulos de Saint-Simon (Spencer); los psicopatólogos del siglo XIX (Sighele, Le Bon, Tarde); los propagandistas de la Primera y la Segunda Guerra Mundial (Lippman, Lasswell, Bernays); toda la línea de investigación empírica de las comunicaciones de masas que, sobre todo en Estados Unidos, experimentó un salto cuantitativo y cualitativo a mediados del siglo XX (Lasswell, Lazarsfeld, Hovland, Berelson); y la cibernética (Shannon, Wiener)– pueden ser reinterpretadas como parte de las reflexiones que, en cada época, acompañaron el despliegue de diferentes tecnologías de gobierno con las que los fenómenos de la vida y la opinión, la vida y la conciencia, la vida y la mente, la vida y la producción y circulación de sentido, la vida y el deseo, ingresan, también, en los cálculos del poder político.

Ahora bien, ¿cómo está siendo reformulado el saber sobre el gobierno de los públicos en el siglo XXI? ¿Nos enfrentamos a una modulación diferente de la racionalidad de gobierno de los públicos?

Medir y contagiar emociones en la era de los *big data*

A comienzos de la década pasada, integrantes de los departamentos de ciencia política, psicología y medicina genética de la Universidad de California y referentes del área de ciencia de datos de Facebook (entre ellos, el científico de datos Adam Kramer) firmaron un artículo –titulado “A Massive-Scale Experiment in Social Influence and Political Mobilization”– en la revista inglesa *Nature* en el que sostienen que “existe un interés creciente en la posibilidad de usar las redes sociales en línea para estudiar e influenciar conductas en el mundo real” (Bond y otros, 2012: 2). El experimento que llevaron adelante la universidad y la plataforma alcanzó a más de 61 millones de usuarias y usuarios que, el mismo día en que estaban ocurriendo las elecciones de representantes legislativos en Estados Unidos –el pasado 2 de noviembre de 2010–, recibieron en sus muros diferentes tipos de mensajes con contenido político. Las y los científicos apuntaban, en particular, a indagar en cómo esta red social podía ser utilizada para instrumentalizar los lazos de confianza que se tejen entre “amigos” con el objetivo de orientar corrientes emocionales de gran escala que empujen a las personas a las urnas.

Lo concreto es que, en los últimos diez o quince años, en revistas como la propia *Nature* o las norteamericanas *Science* y *Proceedings of the National Academy of Sciences*, la publicación de estudios que dan cuenta de que el saber sobre el gobierno de los públicos está siendo reformulado en el marco de una nueva coyuntura política –dominada por datos, algoritmos y plataformas– es habitual. Si en estos trabajos Facebook, Twitter o YouTube aparecen como superficies de experimentación, no es difícil imaginar que sus resultados son utilizados, a su vez, para redefinir las formas en las que estas plataformas, que los financiaron, operan en la realidad.

Entre las referencias de buena parte de estos experimentos insiste un documento pionero, publicado en 2009 –precisamente, por la revista *Science*– en el que David Lazer y Alex Pentland, entre muchos otros académicos que trabajan en los Estados Unidos, bregan por la emergencia de una “ciencia social computacional” que, del mismo modo que la biología y la física, se nutra de la inédita capacidad técnica de recolección y análisis de cantidades masivas de datos. “Vivimos nuestras vidas en la red”, escriben los académicos, “*chequeamos* el correo electrónico a cada segundo y hacemos llamadas telefónicas desde y hacia (casi) cualquier lugar del planeta. Deslizamos una tarjeta sobre un lector para usar el transporte público o para comprar. Incluso nuestros movimientos más imperceptibles en la vía pública pueden ser capturados por una o más cámaras. Nuestros registros médicos son almacenados como archivos digitales. Podemos publicar entradas en un blog para que cualquiera las lea y comente y cultivar amistades en las redes sociales. Cada una de estas transacciones deja huellas digitales que pueden ser compiladas en imágenes integrales de comportamientos tanto individuales como grupales” (Lazer, Pentland y otros, 2009: 721).

Los propios académicos indican, además, que esta “*data-driven computational social science*” funcionaba ya de facto, desde hacía al menos un lustro y en forma muy activa, en las oficinas de Google y Facebook, así como en la Agencia de Seguridad Nacional de Estados Unidos. A lo que refieren, es a todo el trabajo de investigación-acción del que artículos como el publicado por Kramer y su equipo constituyen, seguramente, apenas su rostro visible.

En los párrafos que siguen, recuperamos un conjunto de experimentos pioneros con el propósito de dar cuenta de tres grandes tipos de estudios: aquellos que indagan en el potencial de las redes sociales como superficie para propagar el contagio de emociones a gran escala; aquellos que identifican y miden emociones colectivas a partir del modo en que cada uno de nosotros y nosotras interactuamos y nos expresamos en las plataformas digitales con el objetivo de comprender conductas sociales; y, finalmente, aquellos que, a partir de estos mismos insumos, buscan anticipar las características psicológicas de los individuos como primer paso para la construcción de mensajes súper personalizados.¹

“Experimental evidence of massive-scale emotional contagion through social networks”: así se titula un segundo trabajo en el que la palabra clave es “contagio”, firmado en 2014 por dos investigadores de la Universidad de Cornell –más específicamente, de sus departamentos de Comunicación e Informática– y el propio Kramer –quien repite como cara visible de Facebook–. El objetivo de este experimento, en el que el contenido de cerca de 700.000 muros (o *News Feed*) de Facebook fue manipulado, era evaluar si aquellos usuarios y usuarias expuestos a expresiones en su mayoría “tristes” (o “felices”) producidas por sus contactos eran más proclives a producir, también ellos, expresiones “tristes” (o “felices”). En otras palabras, si el contagio emocional podría ocurrir en Internet. “Mostramos, a través de un experimento masi-

1 La utilidad de esta tipología, sin embargo, no se restringe a la posibilidad de agrupar estos estudios: también nos permitirá, en futuras indagaciones, movernos hacia atrás con el propósito de rastrear continuidades y rupturas entre, por ejemplo, estos estudios y los llevados adelante por la tradición norteamericana investigación empírica de las comunicaciones de masas que experimentó un salto cuantitativo y cualitativo a mediados del siglo XX (Mónaco y Mazzuchini, 2021).

vo en Facebook”, concluyen las y los investigadores, “que los estados emocionales pueden ser transferidos a otros a través del contagio emocional, llevando a las personas a experimentar esas mismas emociones sin que intervenga su conciencia. Aportamos evidencia empírica de que el contagio emocional ocurre sin la interacción directa entre las personas (estar expuesto a un amigo que expresa una emoción es suficiente), y en ausencia completa de comunicación no verbal” (Kramer, Guillory y Hancock, 2014: 8.788).

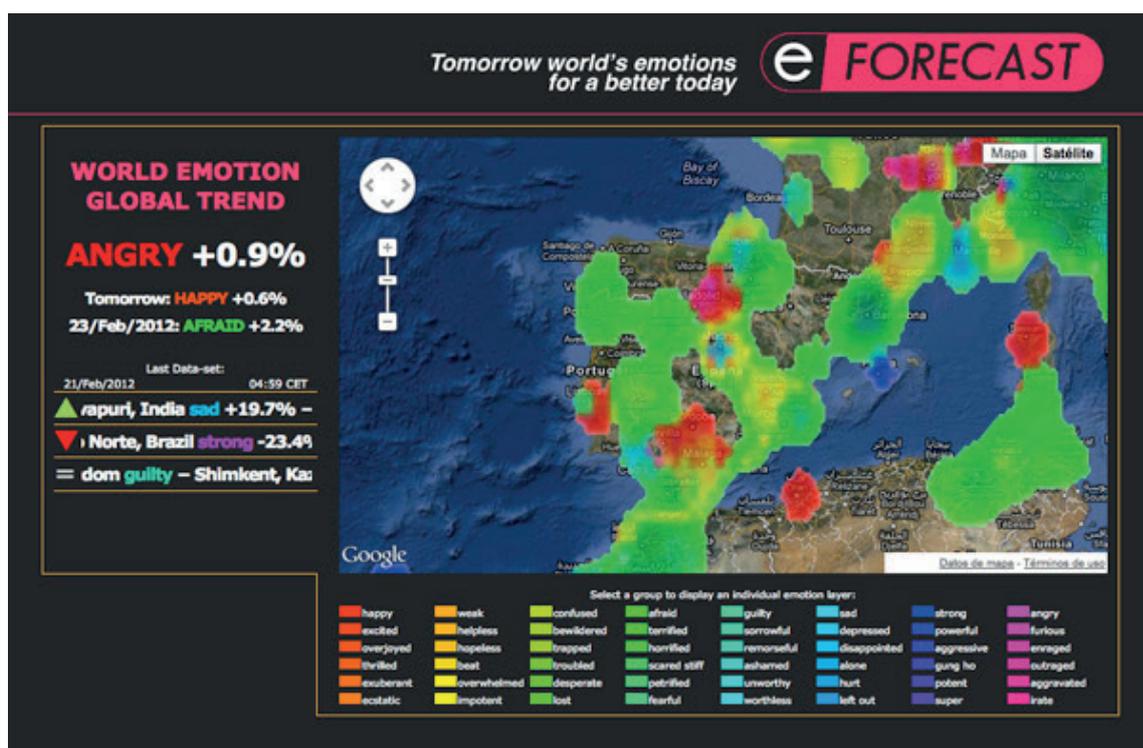
En este punto, no estamos lejos del repertorio de imágenes más propio del siglo XIX europeo, cuando los fenómenos de la opinión, como lo deja entrever Andrea Cavalleti en *Sugestión* (2015), eran evaluados como la resultante de una suerte de efervescente histeria colectiva y las noticias, como muestran Armand y Michéle Mattelart en *Historia de las teorías de la comunicación* (1995), comparadas con descargas nerviosas que circulaban a través de las y los habitantes de las ciudades. En particular, Gustave Le Bon –en su libro *Psicología de las multitudes*, publicado en 1895– dirá que “cuando una afirmación ha sido suficientemente repetida [...] se constituye [...] una corriente de opinión e interviene el potente mecanismo del contagio. En las masas, las ideas, los sentimientos, las emociones, las creencias, poseen un poder contagioso tan intenso como el de los microbios” (Le Bon, s/f: 62) y Gabriel Tarde –en *La opinión y la multitud*, publicado en 1901– hablará de la conversación como “el agente más poderoso de la imitación, de la propagación de los sentimientos, de las ideas, de los modos de acción” (Tarde, 2013: 141).

En 2010, investigadoras e investigadores de las universidades de Harvard y del Nordeste de los Estados Unidos dieron a conocer el proyecto “El pulso de la Nación” (Mislove y otros, 2010): un mapa –con una estética muy similar a la de los segmentos dedicados al pronóstico del clima de los shows de noticias televisivos– que permitía seguir las variaciones en el estado de ánimo de la población estadounidense a lo largo de todo un día segundo a segundo. Esta suerte de cartografía anímica era el resultado del análisis de alrededor de 300 millones de tuits por medio de técnicas que, como el *análisis de sentimiento*, identifican y miden nuestras emociones a partir del modo en que interactuamos y nos expresamos en las plataformas digitales con el propósito de comprender conductas sociales.

Para captar el potencial de este tipo de técnicas, vale la pena tomar un pequeño desvío hacia el mundo del arte. En 2011, apenas un año después de publicada la iniciativa “El pulso de la Nación”, el artista francés Maurice Benayoun presentó, en el marco de la Feria Internacional de Arte Contemporáneo que se estaba desarrollando en París, la obra *Emotion Forecast*. La instalación –bajo el lema “Tomorrow world’s emotions for a better today”– consistía en una pantalla gigante (de 15 metros de largo por 3 metros de alto) que ponía a las y los espectadores frente a una suerte de cartografía que representaba la mecánica de las emociones en más de 3.200 ciudades a lo largo y a lo ancho del mundo en tiempo real. El viernes 21 de octubre, por ejemplo, Rosario (Argentina) registraba un aumento del 20,8 % de confusión en su estado de ánimo; Vizianagaram (India) una suba del 7,8 % en la tristeza; Yichun (China), en tanto, ampliaba en un 22,8 % su porcentaje de felicidad. El nombre de la primera de las tres titilaba en verde claro, el de la segunda en turquesa y el de la tercera en un rojo furioso. Estos porcentajes dependían de la reconstrucción, para cada ciudad, de su estado de ánimo total sobre la base

de los valores alcanzados en 64 tipos de índices-emociones diferentes en una escala de 0 a 100 puntos. Los sistemas de visualización de datos funcionaban a partir de un *software* capaz de reconocer estos 64 tipos de emociones en las reacciones de las y los usuarios a las Google News. La emisión, además, anunciaba sobre las tendencias anímicas a nivel mundial: ese mismo viernes, el planeta entero registraba un aumento del 1.5% de felicidad en su estado de ánimo; y anunciaba el pronóstico anímico para los próximos días.

Figura 1. Captura de Emotion Forecast, de Maurice Benayoun (2010).



Avancemos, ahora, con el tercer tipo de estudios.² En 2013, Michal Kosinski –psicólogo y en ese tiempo estudiante de doctorado en el Centro de Estudios en Psicometría de la Universidad de Cambridge– y su colega David Stillwell dieron a conocer un artículo científico en el que demostraban que, a partir de las interacciones de los usuarios de Facebook con el botón *like*, les era posible predecir, “en forma automática y precisa”, un amplio rango de sus atributos personales, incluidas sus opiniones políticas y religiosas (además de su género, orientación sexual y color de piel, entre muchos otros). En concreto, aseguraban que el “modelo computacional” que presentaban era capaz de, por ejemplo, detectar si un usuario era demócrata (o republicano) con un 85% de efectividad a partir de un promedio de tan solo 68 *me gusta* (Kosinski, Stillwell y Graepel, 2013). Poco tiempo después, más precisamente en 2015, los investigadores publicaron un segundo trabajo en el que probaban que las predicciones efectuadas por este modelo acerca de un usuario eran más certeras que aquellas realizadas, incluso, por sus con-

² En este párrafo y en los siguientes dos me apoyo en una publicación previa (Mónaco, 2022).

tactos más estrechos: 300 *me gusta*, por caso, le bastaban para superar lo que de una persona sabía su propia pareja (Youyou, Kosinski y Stillwell, 2015).

Finalmente, en 2017 son dados a conocer los resultados de una investigación sobre “persuasión psicológica de gran escala” en el mundo digital –que completa el ciclo de indagaciones iniciado en 2013– a través de un trabajo titulado “Psychological targeting as an effective approach to digital mass persuasion”. Kosinski y su equipo definen a esta técnica como “la adaptación de formas de persuasión e interpelación a las características psicológicas de grupos amplios de individuos con el objetivo de influenciar sus conductas” y explican que esta ya es utilizada por gobiernos para promover hábitos saludables, por empresas que buscan retener o conquistar consumidores y por partidos políticos que apuntan a movilizar a las y los votantes. La investigación en cuestión comprendió tres experimentos en los que más de 3.7 millones de personas fueron expuestas a distintos avisos publicitarios –psicológicamente personalizados– en Facebook. “Personalizar el contenido de los mensajes persuasivos de acuerdo a las características psicológicas de los individuos”, escribían los investigadores, “altera en forma significativa sus conductas, medidas en clics [CTR] y compras [conversiones]” (Matz, Stillwell, Gedeón y Kosinski, 2017, p. 1). Queremos resaltar que, en este experimento, el dispositivo fue utilizado no solo para predecir el perfil psicológico de las y los usuarios a partir de sus interacciones con el botón *me gusta* –con el propósito de personalizar los mensajes–, sino también como una suerte de “buscador de personas” de escala masiva: “padres preocupados, introvertidos enojados o demócratas indecisos” (Grassegger y Krogerus, 2016).

Vale la pena señalar, por último, que la importancia de estos tres documentos es tal que, en menos de un lustro, el equipo liderado por Kosinski recibió contactos y oportunidades de financiamiento de parte no solo de Facebook sino también de la consultora global Strategic Communications Laboratories Group: la firma de la que Cambridge Analytica era, en ese momento, una empresa subsidiaria (Grassegger y Krogerus, 2016).

Nuevamente, es posible ir hacia atrás en el tiempo. A comienzos de la década de 1940, con el objetivo expreso de capturar y explorar la experiencia de los oyentes de radio, Paul Lazarsfeld –uno de los principales referentes de la llamada *Mass Communication Research*– y Frank Stanton –entonces director de investigaciones de la Columbia Broadcasting System (más conocida como CBS), de la que luego se transformaría en director general– desarrollaron un innovador instrumento técnico capaz de registrar las reacciones de las audiencias frente a un programa “segundo-a-segundo” en términos de *like*, *dislike* o *indifference*: el *program analyzer*. Este aparato –antecedente no revisitado de las plataformas en general y de Facebook en particular– contó con varias versiones. La definitiva estaba preparada para recibir a unas veinte personas a las que se les administraban dos pulsadores, uno por cada mano, y se les indicaba que debían apretar el verde, que tenían en la derecha, si la secuencia que escuchaban les producía satisfacción o el rojo, que tenían en la izquierda, si les producía rechazo. El hecho de no pulsar ni el verde ni el rojo, a su vez, connotaba indiferencia. Cada uno de estos botones estaba conectado a un inscriptor cuyos estiletos grababan en un cilindro de papel la curva de las reacciones.

En tanto uno de los materiales que resultaban de esta suerte de experimentos controlados era una curva emocional de *likes* y *dislikes* (llamada *program profile*) que permitía determinar en forma precisa los puntos fuertes y débiles de un contenido radial –por caso, un programa destinado a adolescentes cuyas secciones se deseaba *testear* (entre ellas sus comerciales, por supuesto)– los productores solían referirse al *program analyzer* como “la máquina de los perfiles” (Mónaco, 2022).

El gobierno de los públicos en la era de los *big data*: algunas pistas clave

Frente a los textos que componen este corpus, que podrían ser señalados como meras tarjetas personales preparadas por los más recientes propagandistas para ser administradas con convicción e incluso con candidez a sus potenciales clientes, aparece la tentación rápida de preguntarnos si es cierto que las huellas digitales que abandonamos en las redes contienen el potencial de revelar aquello que verdaderamente somos. Porque, en el fondo, ¿cuánto dice un simple clic acerca de nuestra personalidad? Sin embargo, al trabajar en el marco de una genealogía del gobierno de los públicos, las técnicas y los procedimientos que estos proponen, aún cuando no siempre resulten exitosos, deben ayudarnos a reconstruir no aquello que los vivientes en realidad son sino más bien los rasgos principales –en este caso cuatro– de un tipo de ejercicio gubernamental (no necesariamente estatal) que intenta operar sobre sus conductas haciendo un uso muy intensivo de estas huellas.

1) El diseño y el despliegue concreto de este tipo de ejercicios –que hacen de cada interacción digital una “superficie de contacto”, una “interfaz [de] gobierno” (Foucault, 2007: 292)– tiene como centro, ahora mismo, una zona intermedia en la que conviven la investigación científico-universitaria, las compañías llamadas “GAFA”, consultoras globales como el *holding* inglés Strategic Communications Laboratories Group (especializado en nuevas formas de “comunicación para el cambio de comportamiento” y que hasta hace poco tiempo controlaba a Cambridge Analytica) y dependencias tales como la Agencia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos.

2) Estos ejercicios interpelan al viviente humano como un sujeto *input-output*: un sujeto encuestado, un sujeto cibernético y, ya más cerca nuestro en el tiempo, en trabajos como los de Kosinski, un sujeto clic entrenado en responder, con sus interacciones digitales, a los incentivos político-discursivos de la multitud de plataformas que pueblan la experiencia contemporánea.³ Este sujeto *input-output* –que, digámoslo otra vez, no agota lo que el viviente es, pero sí constituye una vía para gobernarlo– es una de las figuras políticas clave que hoy tenemos frente a nosotros. Acaso una de las más propias de lo que Rouvroy y Berns (2016) llaman “gubernamentalidad algorítmica”.

³ La actual demanda (¿o necesidad?) que pesa sobre cada uno y cada una de nosotros y nosotras de hacer de la propia vida un espectáculo para Instagram o Facebook –lo que supone una incesante actividad de auto-curaduría– puede interpretarse, en esta clave, como una de las líneas de incentivo más fuertes de este entrenamiento, siempre entreverado con aventuras personales en busca de capital social, simbólico, económico, afectivo, informacional, etc.

3) Estamos habituados a problematizar los niveles singular, doméstico, familiar, comunitario, nacional, regional, de nuestra experiencia. Pero todavía nos es esquivo reconstruir una nueva escala de la que también participamos, en este caso, con cada uno de nuestros clics. Quienes aspiran a gobernar esta escala planetaria, no son otras que las propias empresas info-comunicacionales que la construyeron (en el sentido más material del verbo construir). Este punto es imprescindible para captar las racionalidades y tecnologías políticas que hoy se descargan sobre los públicos.

Si analizamos en particular el caso de las plataformas –Facebook y YouTube, por ejemplo, con sus 2.500 y 2.000 millones de usuarios–, si las pensamos como medios, en el sentido foucaultiano del término, resulta paradójico que, aún cuando los referidos incentivos político-discursivos apelan en forma constante a toda una retórica de la personalización, dispositivos como los propuestos por estos expertos funcionen no tanto en el plano de los individuos como en el de las curvas de la opinión y de la emoción: desde y hacia las curvas que solo pueden ser captadas por máquinas. Lo que no quiere decir que no tengan efectos subjetivos.

4) El tipo de atravesamiento de datos del que resulta esta captura, que va a permitir lo que Flavia Costa llama una “inducción anticipatoria” con vistas a que una cantidad de individuos “despliegue el comportamiento esperado, coherente con la serie” (Costa, 2017: 11), tiene dos rasgos distintivos: por una parte, como hemos visto, opera sobre una gran cantidad de datos; por otra, prescinde de las motivaciones de los sujetos.

Referencias bibliográficas

- Adorno, Theodor (1973). *Consignas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bond, Robert; Fariss, Jason; Kramer, Adam; Marlow, Cameron; Settle, Jaime y Fowler, James (2012). “A 61-million-person experiment in social influence and political mobilization”, en *Nature*, vol. 489, n° 7415, 13 de septiembre de 2012, pp. 295–298.
- Cavalletti, Andrea (2015). *Sugestión. Potencia y límites de la fascinación política*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
- Costa, Flavia (2017), “*Omnes et singulatim* en el nuevo orden informacional. Gubernamentalidad algorítmica y vigilancia genética”, en *Poliética*. vol. 5, n° 1, São Paulo.
- Foucault, Michel (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- (2007). *Nacimiento de la Biopolítica*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- (2021), *Defender la sociedad*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Grassegger, Hannes y Krogerus, Mikael (2016). “Ich habe nur gezeigt, dass es die Bombe gibt”, en *Das Magazin*, n°48, 3 de diciembre de 2016.
- Habermas, Jürgen (2011). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Gustavo Gil.
- Kosinski, Michal; Stillwell, David y Graepel, Thore (2013). “Private traits and attributes are predictable from digital records of human behavior”, en *Proceedings of the National Academy of Sciences*, vol. 110, n° 15, 9 de abril de 2013, pp. 5.802-5.805.

- Kramer, Adam; Guillory, Jamie; y Hancock, Jeffrey. (2014). "Experimental evidence of massive-scale emotional contagion through social networks", en *Proceedings of the National Academy of Sciences*, vol. 111, n° 24, pp. 8.788-8.790.
- Lazer, David; Pentland, Alex; Adamic, Lada; Aral, Sinan; Barabási, Albert-László; Brewer, Devon; Christakis, Nicholas; Contractor, Noshir; Fowler, James; Gutmann, Myron; Jebara, Tony; King, Gary; Macy, Michael; Roy, Deb y Van Alstyne, Marshall (2009). "Computational social science," *Science*, vol. 323, n° 5915, pp. 721-723.
- Le Bon, Gustave (s/f). *Psicología de las multitudes*
- Mattelart, Armand y Mattelart, Michèle (1997). *Historia de las teorías de la comunicación*. Barcelona, Paidós.
- Matz, Sandra; Stillwell, David; de Gedeón, Nave y Kosinski, Michal (2017). "Psychological targeting as an effective approach to digital mass persuasion", en *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 17 de octubre de 2017.
- Mislove, Alan y otros (2010). *Pulse of the Nation: U.S. Mood Throughout the Day inferred from Twitter*.
- Mónaco, Julián (2018). "De las poblaciones a los públicos: nuevos problemas de gobierno", *Avatares*, n° 15, Buenos Aires, 2018.
- (2021). "Del custodio de marca al cazador de tendencias. Saberes expertos y prácticas tecnopolíticas clave del marketing", en *Grado Cero*, 10 de octubre de 2021
- (2022). "El program analyzer de Lazarsfeld y Stanton: ¿un antecedente perdido del like?", en Observatorio de Economía Digital, mayo de 2022, disponible en https://observatoriodeeconomiadigital.com.ar/wp-content/uploads/2022/05/Monaco_Program-Analyzer-antecedente-mayo-2022.pdf.
- (2022). "El gobierno de los públicos en la era de los big data: pistas a partir del caso Kosinski", en *Intersecciones en Comunicación*, vol. 1, n° 16.
- Mónaco, Julián y Mazzuchini, Santiago (2021), "Una mirada foucaultiana a la Mass Communication Research", en *Questión*, n° 70, vol. 3.
- Mónaco, Julián; Pisera, Alejandro y Sztulwark, Diego (2017). "De Foucault a Marx, el hilo rojo de la crítica", *Lobo Suelto!* (blog), Buenos Aires.
- Rouvroy, Antoinette y Berns, Thomas (2016). "Gubernamentalidad algorítmica y perspectivas de emancipación. ¿La disparidad como condición de individuación a través de la relación?", en *Adenda filosófica*, n° 1, Santiago de Chile, Doble Ciencia.
- Tarde, Gabriel (2013). *La opinión y la multitud*, Buenos Aires, Urbanita.
- Youyou, Wu; Kosinski, Michal y Stillwell, David (2015). "Computer-based personality judgments are more accurate than those made by humans", en *Proceedings of the National Academy of Sciences*, vol. 112, n° 4, 27 de enero de 2015, pp. 1.036-1.040.

EXPERIENCIA DE CURSADA CON PRÁCTICAS EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA ESTUDIO DE CINCO CASOS EN LA UNPAZ

Maira Zelaya (IESCODE-UNPAZ) mzelaya@unpaz.edu.ar y Alejandra B. Martinetto (UNPAZ) alejandra.martinetto@docentes.unpaz.edu.ar

Resumen

El presente trabajo surge de los avances realizados en el proyecto de beca estudiantil *Experiencia de cursada con prácticas en el contexto de pandemia; estudio de cinco casos en la UNPAZ*, en curso. Esta línea de trabajo se inscribe en el proyecto: *Formación virtual en Estado de excepción: Un estudio de caso sobre la cursabilidad en contexto de Pandemia*, del IESCODE de la UNPAZ.

El objetivo es presentar los emergentes que surgen del análisis de la Encuesta aplicada en proyecto marco para seleccionar los casos a estudiar a través de entrevistas en profundidad que serán cinco estudiantes de carreras que tienen espacios de prácticas. La finalidad, siguiendo a Bent Flyvbjerg, (1983, citado por Yin, Op. Cit.), se relaciona con “cinco malentendidos acerca de la investigación mediante los estudios de caso. No se pueden encontrar teorías predictivas ni universales en el estudio de los asuntos humanos. Por lo tanto, el conocimiento concreto dependiente del contexto es más valioso que la vana búsqueda de teorías predictivas y de universales”.

En el contexto de la pandemia que aún transitamos, las prácticas tuvieron más problemas que la cursada de materias o seminarios ya que implican salir al terreno y entrar en contacto con los espacio y personas con las que van a trabajar como profesionales. Estas acciones se fueron resolviendo de diversas formas según la carrera y el tipo de prácticas que debían realizarse. A partir de los resultados de la encuesta aplicada a estudiantes matriculados en

unidades curriculares en el primer cuatrimestre de 2020 y de 2021, hemos encontrado varias referencias a los espacios de prácticas que nos permitieron realizar la selección de las personas a entrevistar para avanzar en el estudio de casos en profundidad. Esta metodología permite dar cuenta sobre cuestiones específicas dentro de la diversidad de trayectorias que se fueron construyendo y cómo pudieron atravesarlas en función de las condiciones materiales y de vida de cada sujeto. De esta manera, la presentación de casos puntuales aporta elementos particulares a la reflexión sobre la dispersión en la cursabilidad, permitiendo en una etapa posterior rastrear esas situaciones en una muestra mayor para indagar si fueron cuestiones singulares o tal vez encontramos que han constituido problemas comunes a un sector del colectivo estudiantil.

Palabras clave: cursadas en pandemia - prácticas pre profesionales - experiencia estudiantil - UNPAZ

Introducción

En el presente trabajo voy a presentar los avances del proyecto de beca *Experiencia de cursada con prácticas en el contexto de pandemia; estudio de cinco casos en la UNPAZ*, dirigida por Alejandra Martinetto, dentro del marco del proyecto *Formación virtual en estado de excepción: un estudio de casos sobre la cursabilidad en contexto de pandemia*, dirigido por Laura Pitman.

La pandemia Covid-19 golpeó fuertemente al mundo y trajo consigo diversas consecuencias que afectaron múltiples dimensiones de la vida cotidiana. Implicó junto con diversas modificaciones de la vida social y económica, la suspensión completa y repentina de las actividades presenciales en el nivel universitario. A partir de marzo del 2020, las actividades académicas presenciales se vieron condicionadas por la emergencia sanitaria, y restringidas en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO).

La UNPAZ¹ es una institución nacional, pública y gratuita, que pertenece al grupo de las llamadas *Universidades del Bicentenario*. Creada en 2009, abrió sus puertas a los estudiantes en el año 2011. Contextualizo la Universidad tanto histórica como geográficamente ya que la finalidad de estas universidades es llegar a una población que, en su mayoría, tenía vedado el acceso al nivel universitario. A pesar de que la educación universitaria en Argentina es gratuita, la distancia a la que se encontraba dicha población de estas casas de estudio, tanto como por las trayectorias escolares que la caracterizan y la situación económica, han sido impedimentos comunes para poder sostener una carrera en las Universidades existentes. En general, la población que recibe la UNPAZ, pertenece a sectores sociales de menores recursos y con trayectorias escolares heterogéneas. Esta particularidad de la conformación del colectivo estudiantil ha determinado el estudio sobre cómo vivieron los años 2020 y 2021 ya que no

¹ Para más información consultar la página web: <https://unpaz.edu.ar/>

serían los “estudiantes tradicionales” de las universidades, tal como lo plantea Mónaco (2019; 2017) cuando caracteriza las nuevas generaciones de estudiantes universitarios.

La mayoría de los alumnos de las casas de altos estudios creadas en los últimos años conforman la primera generación de universitarios en sus familias, sin esa tradición, adaptarse a ese ámbito desconocido, complejo y por momentos caótico, no resulta sencillo. [...] No hay diferencias significativas de rendimiento entre los estudiantes de las universidades tradicionales y de las nuevas. Sí las hay, en cambio, en los ritmos de cursada debido a que, fundamentalmente, los estudiantes de las clases populares están obligados a trabajar mientras estudian.

Las prácticas pre-profesionales se presentaron como un gran desafío desde que el distanciamiento social se volviera una de las estrategias para el control de la pandemia por COVID-19. En el caso de asignaturas donde su mayor componente es práctico y su desarrollo de manera presencial, implicó una transformación en el planteamiento de estrategias pedagógicas de manera significativa, planificar de acuerdo a los escenarios posibles de implementación, siendo la estrategia de flexibilidad una característica fundamental. Esta modalidad de aprendizaje que requiere del contacto con personas y mediante el cual los estudiantes adquieren a través de su experiencia competencias profesionales ha tenido que ser reemplazada por nuevas estrategias pedagógicas, como la atención mediada por tecnologías de información y comunicación, la enseñanza basada en casos, la simulación clínica entre otras estrategias.

Respecto de la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio y distanciamiento social preventivo y obligatorio declarada por el gobierno nacional, la Universidad fue emitiendo normativa para establecer las condiciones de cursada, la primera de ellas en marzo del 2020, resolución rectoral N° 105/2020 en la cual se faculta a los Departamentos Académicos a realizar propuestas de reprogramación de la oferta de unidades curriculares con carga horaria práctica que no pudieran ser desarrolladas bajo la modalidad a distancia, considerando esto último, se dispuso que los estudiantes queden mientras tanto en condición regular.

Por su parte, la resolución rectoral 187/2020 (en conformidad con la prolongación del distanciamiento social preventivo y obligatorio decretado por el Poder ejecutivo Nacional) extendió la modalidad virtual al segundo cuatrimestre del 2020 teniendo en cuenta la vigencia del contexto de aislamiento preventivo y obligatorio, establece “Prorrogar la suspensión de actividades presenciales y, al mismo tiempo, habilitar el retorno gradual de algunas actividades académicas autorizadas tanto por autoridades provinciales como nacionales y en virtud de la aprobación de los respectivos protocolos presentados oportunamente, por nuestra Universidad”.

En este sentido, se refiere especialmente a “las prácticas finales de las carreras de ciencias de la salud, las que adoptarán siempre que sea posible, un esquema mixto o bimodalidad, lo que incluye instancias virtuales para el desarrollo de contenidos teórico-conceptuales e instancias presenciales para los contenidos prácticos”.

En la resolución N° 94/2021 se explicita la posibilidad de esquema bimodal para las prácticas finales de las carreras de salud. En tanto quienes cursen en modalidades mixtas- bimodales, podrán aprobarlas mediante promoción directa (A excepción de las que requieren evaluación integradora o final obligatorio).

Ahora bien, para poder identificar las problemáticas que tuvieron los estudiantes, la indagación toma como propuesta metodológica un estudio de casos, siguiendo la tradición sociológica, según Verd (2016). Las unidades de análisis son los estudiantes, la muestra se compone de manera que refleje la oferta formativa de la UNPAZ, considerando las diferentes familias de carreras.

Desarrollo

Para esta indagación se toman cinco casos de estudiantes que deberían haber cursado prácticas en 2020 y/o 2021 para indagar si han podido realizarlas; en qué condiciones; si aún están pendientes; cómo afecta a la cursabilidad de sus carreras y cómo vivenciaron esa experiencia. Indudablemente tomar como punto de partida la experiencia estudiantil implica que las unidades de análisis son los estudiantes. Es por esto que el proyecto se define como un estudio de casos en profundidad, a partir del cual, se espera dar cuenta de las experiencias con un nivel de profundización que muestre cuáles fueron las cuestiones que más influyeron en las vivencias, experiencias y aprendizajes, tanto como en el cumplimiento de los plazos que cada sujeto se había planteado para esta etapa de su carrera.

El indagar en pocos casos en profundidad nos provee un marco teórico desde el cual encontrar nuevos conceptos para sumar a las teorías conocidas. Siguiendo a Bent Flyvbjerg, (1983, citado por Yin, Op. Cit.):

Cinco malentendidos acerca de la investigación mediante los estudios de caso. No se pueden encontrar teorías predictivas ni universales en el estudio de los asuntos humanos. Por lo tanto, el conocimiento concreto dependiente del contexto es más valioso que la vana búsqueda de teorías predictivas y de universales.

Esto es, intentamos explicar la complejidad de los fenómenos sociales, en nuestro caso, ver la experiencia de cursada de prácticas pre profesionales en pandemia, a partir de preguntas del cómo y por qué para el tema que abordamos.

Esta pequeña muestra, está sujeta a la aplicación de entrevistas en profundidad (Take, Op. Cit.) para darle posibilidad de expresar cuestiones más allá de las preguntas ya elaboradas y nos den elementos para poder conceptualizar las problemáticas que genera cursar materias con contenido práctico. Estas cuestiones serán un insumo crucial para reflexionar acerca de cómo debemos pensar la educación en la virtualidad y encontrar, acaso, la respuesta a la pregunta que nos

hacemos respecto de qué virtualidad es la que queremos construir para nuestros estudiantes. En la medida que la cuestión vaya virando hacia una “nueva normalidad”, deberemos tener más claro que es lo que queremos construir en virtualidad, y qué virtualidad podemos construir.

A continuación voy a presentar el desarrollo organizado en dos ejes.

El primero se centra en la situación inédita de las cursadas totalmente virtuales. A partir de los emergentes que surgieron del análisis de la encuesta aplicada entre diciembre de 2020 y febrero de 2021 realizamos un análisis de los perfiles estudiantiles. Estos permiten dar cuenta de la diversidad de trayectorias que fueron construyendo los estudiantes y cómo pudieron atravesarlas en función de las condiciones materiales de vida de cada sujeto.

El perfil de esos cinco casos se centra en estudiantes de carreras que tienen espacios de prácticas, dado el recorte que sigo en mi proyecto.

El marco general del cual partimos para seleccionar los casos se ancla en el contexto de la pandemia que aún transitamos. En ese escenario, las prácticas sufrieron un escollo aún mayor por la imposibilidad de asistir a los lugares donde se realizan las prácticas. Esta problemática se resolvió de muy diversas formas según cada Departamento y Carrera.

El segundo eje se basa en la oferta académica de la universidad nacional de José C. Paz que incluye a las prácticas profesionales como instancia que permite experimentar y aprehender la complejidad de la inserción profesional.

En este momento con la encuesta analizada, he seleccionado los posibles perfiles que conforman el universo de estudio. Me encuentro en la etapa de contactarlos para poder comenzar a realizar la primera entrevista. A continuación comparto la secuencia elaborada para llevar adelante la indagación. Los instrumentos de relevamiento de información conforman una secuencia a aplicar para cada unidad de análisis, realizando una entrevista en profundidad a cada estudiante, con la posibilidad de realizar una segunda si fuera necesario para recuperar la mirada desde el punto de vista estudiantil. Se completará esta experiencia con entrevistas a realizar a los docentes de las asignaturas cursadas por cada estudiante. De esta manera, partiendo de la propuesta pedagógica, podemos ver cómo se concreta en la experiencia de cada estudiante.

El diseño de los instrumentos de indagación se basa en los estudios de Guber (2011); Raymond Boudon y Paul Lazarsfeld, y Meccia (2019). Para complementar esa recuperación en profundidad se entrevistará a estos profesores, siguiendo lo que plantean Marradi, Archenti y Piovani, (2018).

Para Meccia, un aspecto novedoso de nuestro presente es que los sujetos que investigamos tienen *pensamiento biográfico*, y esto se produce en el marco de una sociedad que ha colocado a la biografía en el centro de la escena: “todos los caminos de la cotidianidad conducen a la primacía de la biografía y, en consecuencia, como nunca antes, las Ciencias Sociales son ricas en datos biográficos”.

La tipología propuesta, en sentido estricto, aspira a organizar los estilos de aplicación del método biográfico: el que reconstruye entidades socioestructurales; el que realiza microhistoria; el que reconstruye culturas grupales; y el que revela marcas narrativas de los sujetos. Como toda tipología, su valoración no radica en los atributos de verdad o falsedad, sino en su capacidad heurística. En otras palabras, es válida en la medida en que nos ayuda a entender y organizar las posibles variantes, en este caso, de la investigación biográfica.

Análisis de las respuestas de encuesta

En la encuesta que hemos realizado han surgido los primeros hallazgos. Cabe destacar al menos dos cuestiones, primero: se trata de una encuesta de percepción y la muestra no es representativa de la población estudiantil; sin embargo, al alcanzar al 12,5% de respuestas respecto de la población matriculada en ambos años, constituye un universo legítimo ya que nuestra indagación no intenta responder a la perspectiva cuantitativa sino obtener un universo válido para una indagación cualitativa.

En segundo lugar, la encuesta recibió respuestas de todas las carreras y altura en que se encuentran los encuestados, por lo cual podemos afirmar que la muestra resulta coherente con las proporciones reales entre las diferentes variables que tomamos en cuenta. Es por esto que afirmamos que los resultados no tienen desvíos importantes sobre la población real afectada por cursar en pandemia y/o de quienes tuvieron que dejar de estudiar en el período en estudio.

La encuesta se compuso de 21 preguntas, tres de ellas abiertas que fueron categorizadas a posteriori, analizando lo que cada estudiante fue planteando. Recibimos 3140 respuestas.

Como mencionamos anteriormente, se propuso analizar en profundidad las problemáticas específicas y referidas a la experiencia de cursada. Del universo de encuestados nos centramos en quienes manifestaron tener que concretar la realización de prácticas fuera de la universidad y el impacto que produjo no poder desarrollarlas de la manera habitual y saber cómo vivenciaron esa experiencia. A continuación presento las preguntas que tienen más relación con la cuestión de las prácticas.

Sobre la pregunta “si has dejado de estudiar”, 389 personas respondieron de forma afirmativa. Dentro de razones personales englobamos problemas de salud personal/ familiares, tiempo para tareas de cuidado en paralelo; cambios de carrera; Por condiciones materiales: pérdida del trabajo/ nuevo trabajo que produce cambios de horarios/ más carga horaria semanal. Solo 6,81% hace referencia a que las prácticas fueron la razón principal por la que no siguieron cursando. Es por esto que podemos afirmar que si bien las prácticas fueron un problema, en nuestro universo no conforman un porcentaje importante entre las razones por las que dejaron las cursadas.

Las otras preguntas significativas para dar cuenta de la relación entre tener prácticas y las dificultades para cursar son las otras preguntas abiertas. En primer lugar, consideramos las

referidas a las mayores dificultades que tuvieron que sobrellevar los estudiantes en la cursada en contexto de virtualidad y otra relacionada con haber dejado de cursar. Observamos que dentro de las mencionadas se encuentran, por un lado, las personales, por otro las referidas a las complicaciones por condiciones materiales y también las relacionadas con la realización de prácticas en el contexto de emergencia; algunos expresan el desánimo por no poder llevarlas a cabo y como consecuencia de ello el atraso en la carrera, también por la imposibilidad de concretar la experiencia que es rica para la puesta en práctica de los conocimientos teóricos.

Sobre todas las dificultades mencionadas, presento una síntesis de los tipos de problemas que señalaron en relación con factores exógenos que incidieron en su cursada:

- Conectividad: 470 casos.
- Dispositivos: 65 casos.
- Problemas o imposibilidad de realizar las prácticas: 32 casos.

A continuación, comparto algunas de las respuestas textuales a la pregunta sobre las dificultades que encontraron en la cursada. Resulta interesante leer las propias palabras de los estudiantes ya que nos dan una idea sobre la sensación de frustración que tuvieron a pesar de encontrarse en una situación inédita para todos:

Las prácticas de enfermería (encuesta Nro. 75).

No poder realizar las prácticas me atrasó muchísimo, perdí este año prácticamente (2021), ya que sin las prácticas, no pude dar el final y no pude anotarme en ninguna materia en el segundo cuatrimestre en 2021 por las correlativas, si hubiese podido dar el final el año pasado 2020, este año hubiera hecho medianos y en vez de dar el final de primero en diciembre 2021 hubiera dado el final de medianos y pasaría a mayores el año que viene pero no recién pude dar el final este año y el que viene paso a medianos, con las anuales y correlativas me perjudicó ya que tienen prácticas que en contexto de pandemia no se podía hacer las prácticas (Encuesta Nro. 77).

Que por razones más que conocidas se nos suspendieron las prácticas y por algunas resoluciones se nos extendieron los tiempos pienso que entre 24 y 36 meses más de lo que la carrera estipula para recibimos, que entre paréntesis a los 20 o 30 años no sería tan preocupante pero sí lo es para aquellos que por distintos motivos de la vida estamos cursando una carrera a los 50 años!!! (Encuesta Nro. 181).

La falta de un dispositivo para la conexión y no poder hacer bien las actividades prácticas (Encuesta Nro. 343).

Regulares, porque no se hicieron las prácticas ese año (Encuesta Nro. 451).

El tema de las prácticas que no las podíamos hacer y eso nos retrasó y nos desanimó (Encuesta Nro. 809).

En Materias del tipo prácticas, la mayor dificultad fue no contar con dispositivos actualizados como los que están en un laboratorio informático (Encuesta Nro. 899).

La complejidad que teníamos eran que mayormente las docentes (Taller de prácticas), no tenían empatía en cuanto de no poder conectarte todas las clases, ya que no todos tenemos a mismas oportunidades en cuanto a la conectividad. Claramente el tema de no poder cargar crédito y no tener un buen acceso a una computadora no permitió en lo personal que sea una cursada enriquecedora (Encuesta Nro. 1105).

No poder obtener el aprendizaje deseado por completo en cuanto a materias de prácticas específicamente (Encuesta Nro. 1351).

No realicé las prácticas virtuales ya que, siento que no llego a la calidad de aprendizaje que quisiera obtener (Encuesta Nro. 1371).

Cuando preguntamos sobre el beneficio de llevar adelante la cursada en contexto de virtualidad en referencia a la realización de prácticas nos respondieron:

Ninguna, ya que me atrasó con la carrera al no poder cursar presencial ni hacer prácticas hospitalarias (Encuesta Nro. 2357).

Se observa en forma clara que se responde como dificultad en el espacio para beneficios, por lo cual, en relación con este tema, solo hallamos que se produjeron dificultades.

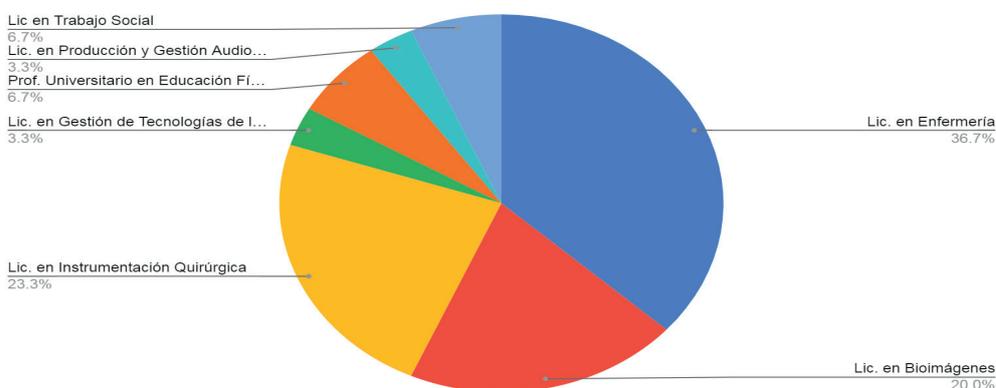
Al hacer una revisión sobre la mirada de quienes respondieron la encuesta y tenían cursadas de prácticas podemos comprender el estado de ánimo que los atravesaba en esos dos años. Debemos tener en cuenta que las dificultades con los estudios se entramaban con otras dificultades que muchos estaban atravesando en ese período y que podemos entrever al cruzar estas respuestas con otras de las dificultades que señalaron en relación con la falta de conectividad o dispositivos, falta de espacio propio para estudiar en sus casas o participar en sincrónicos, utilizar dispositivos de su empleo; el quedarse sin empleo o por tareas de cuidado que se les sumaron, sobre todo en 2020, al tener a sus hijos en casa.

Más allá de estas situaciones, tomando solo el tema de las prácticas, se puede observar cómo impactó este tema en las cursadas.

Para mostrar en detalle esta variable en el universo de estudiantes del proyecto general, revisamos las respuestas de quienes manifestaron como dificultades de la cursada, la realización de las prácticas profesionales, y las clasificamos por carrera de origen.

Gráfico 1. Dificultades c/prácticas-carreras.

Recuento de Marcá la carrera que estás cursando actualmente (en el caso de estar cursando dos, marcá la que te implique mas dedicación semanal):



Fuente: elaboración propia sobre Encuesta aplicada. Datos al 14/02/2022.

Como se puede observar, la mayoría proviene de carreras ligadas al campo de la Salud. Al comparar el porcentaje de prácticas que tienen las diversas carreras, encontramos que las carreras del área de la Salud son las que tienen una mayor carga horaria con más de 200hs. destinadas a las prácticas pre profesionales. En nuestro gráfico suman el 80% de las respuestas que han señalado tener dificultades relacionadas con las prácticas pre profesionales. Las otras carreras que tienen estas instancias han tenido una incidencia mucho menor en el universo de estudiantes que respondieron la encuesta.

Las preguntas que surgen de lo que los datos nos dicen respecto de esta categoría (prácticas) se relacionan con si las carreras no pudieron resolver estas instancias con formatos virtuales porque dichas prácticas se deben realizar obligatoriamente en instituciones con la población con la que van a trabajar una vez recibidos; si hubo limitantes para obtener programas computados para elaborar simulaciones, o no hubo tiempo de adecuar programas pre existentes a las necesidades de los talleres; no hubo tiempo de formar a los equipos docentes en el uso o diseño de programas para realizar prácticas en forma virtual entre otra cantidad de opciones. También debemos tener en cuenta si las dificultades se mantuvieron en los dos años o se fueron solucionando con propuestas alternativas; si pudieron volver a las instituciones en forma presencial u otras. En las entrevistas que realizaremos con los equipos docentes de las carreras que han sido nombradas esperamos obtener las respuestas a estas preguntas que completarán el panorama de los casos en estudio.

Por otra parte, en las entrevistas con los estudiantes vamos a profundizar sobre la incidencia de las prácticas en el contexto de pandemia. Específicamente qué factores incidieron para que no pudieran realizarlas o para que las hicieran a posteriori.

Primeras afirmaciones

Nos propusimos analizar las problemáticas específicas de las cursadas que tienen prácticas fuera de la universidad para indagar el impacto que tuvo el no poder realizarlas de la manera

habitual. Las prácticas pre profesionales fueron un gran desafío desde que el distanciamiento social se volviera una de las estrategias para el control de la pandemia por COVID-19. En el caso de asignaturas donde su mayor componente es práctico y su desarrollo de manera presencial, implicó una transformación en el planteamiento de estrategias pedagógicas de manera significativa, planificar de acuerdo a los escenarios posibles de implementación, siendo la estrategia de flexibilidad una característica fundamental.

Entendemos que un estudio de este tipo no genera una categorización de problemáticas ni busca resultados puntuales sino que pretende dar cuenta de los emergentes particulares para buscar en una etapa posterior, si esos emergentes son comunes a un sector mayor de la población estudiantil a través del armado de una muestra más grande.

Dentro de las respuestas a preguntas abiertas que recuperamos de la encuesta, consideramos muy relevantes las referidas a las mayores dificultades que tuvieron que sobrellevar los estudiantes en la cursada en contexto de virtualidad y otra relacionada con haber dejado de cursar. Observamos que dentro de las mencionadas se encuentran, por un lado, las relacionadas con la realización de prácticas en el contexto de emergencia; tal como algunos expresan el desánimo por no poder llevarlas a cabo y como consecuencia de ello el atraso en la carrera, como así también por la imposibilidad de concretar la experiencia que es rica para la puesta en práctica de los conocimientos teóricos; y por otro las razones personales, las referidas a las complicaciones por condiciones materiales o por no manejar la plataforma, que pudieron sumar más dificultades a las que las prácticas ya generaban. Estas especificidades son las que veremos reflejadas al abordar las entrevistas en profundidad para dar cuenta de las situaciones particulares de los casos de estudio.

Referencias bibliográficas

- Agamben, Giorgio (2007): *Estado de excepción*. Adriana Hidalgo editora, Buenos Aires.
- Guber, Rosana (2011) *Etnografía: método, campo y reflexividad*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Lazarsfeld, Paul (1973), "De los conceptos a los índices empíricos", en Raymond Boudon y Paul Lazarsfeld, *Metodología de las ciencias sociales*, Barcelona: Laia, 1973, vol. I
- Meccia, Ernesto (2019). "Una ventana al mundo. Investigar biografías y sociedad" en MECCIA, Ernesto (Director): *Biografías y sociedad. Métodos y perspectivas*. Santa Fe, Ediciones UNL – EUDEBA.
- Mónaco, Julián (2019): "La necesidad de reinventarse" En: *El Atlas de la Educación. Le Monde Diplomatique*-Buenos Aires: Le Monde Diplomatique-UNIPE.
- Monaco, J. (2017). "Primera generación de estudiantes. ¿Por qué yo no?" En A. Cannellotto et al, *¿Un modelo para todos o para pocos? La universidad que supimos conseguir*. Buenos Aires: Le Monde Diplomatique-UNIPE.
- Piovani, Juan Ignacio (2018): "La entrevista en profundidad". En Alberto Marradi, Nélide Archenti y Juan Ignacio Piovani: *Manual de Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI. Capítulo 12.
- Yin, Robert K. (2017): "Case Study Research and Applications: Design and Methods" SAGE Publications. Capítulo 2.

LA PANDEMIA COMO ESTADO DE EXCEPCIÓN UNA MIRADA SOBRE LA EXPERIENCIA DOCENTE Y ESTUDIANTIL EN CURSADAS VIRTUALES

Alejandra Martinetto (IESCODE-UNPAZ)
alejandra.martinetto@docentes.unpaz.edu.ar,
Laura Pitman (IESCODE-UNPAZ) lpitman@unpaz.edu.ar,
Luciana Aguilar (IESCODE-UNPAZ) laguilar@unpaz.edu.ar
y Maira Zelaya (IESCODE-UNPAZ) mzelaya@unpaz.edu.ar

Resumen

El presente trabajo se centra en los avances del proyecto: *Formación virtual en Estado de excepción: Un estudio de caso sobre la cursabilidad en contexto de Pandemia*, del IESCODE de la UNPAZ. El objetivo es problematizar dichas condiciones durante la pandemia, abordándolas desde las propuestas de enseñanza mediada por tecnologías.

A partir de las acciones llevadas adelante por la Dirección General de Desarrollo Curricular y la Dirección General de Acceso y Apoyo al Estudiantes, hemos trabajado para dar continuidad a las cursadas de casi treinta mil estudiantes en 2020 y 2021, entre ellas/os, unos trece mil ingresantes, nos propusimos indagar la experiencia. En el proyecto partimos del concepto de *Estado de excepción* siguiendo a Agamben (2005), quién lo define como una figura jurídica en la que se da legalidad, y se le otorgan poderes plenos al poder ejecutivo para emanar decretos que tienen fuerza-de-ley: *la necesidad crea su propia ley*. Lo resignificamos para comprender el contexto como un escenario en dónde la *excepción* pasa a ser *normalidad* y transforma un proceso sociohistórico.

La educación en el contexto de pandemia trastocó las dinámicas de cursabilidad y aprendizaje que hasta el momento eran aceptadas por la sociedad. Las propuestas docentes debieron reconfigurarse para poder mantener la oferta académica. Nuestro objetivo se centra en presentar algunos aspectos de las propuestas, matizadas desde la experiencia estudiantil a

partir del análisis de los resultados de la encuesta aplicada y de las entrevistas a los sujetos del Estudio de Caso.

Palabras clave: dispersión de las cursadas estudiantiles - estado de excepción en pandemia - desafiliación - campo educativo

Introducción

Nuestro proyecto tiene como antecedentes la tarea que realizamos como parte del equipo UNPAZ VIRTUAL de la Dirección General de Currícula y la Dirección General de Acceso y Apoyo al Estudiantes. Desde esas áreas hemos acompañado el trabajo que la Universidad llevó adelante para tomar las decisiones necesarias y sostener la continuidad de las cursadas de sus más de catorce mil estudiantes, más 13149 mil inscriptos a la Universidad en 2021.

Partimos del concepto de *Estado de excepción* (Agamben, 2005, pág. 14), quién la define como una figura jurídica en la que se da legalidad, y se le otorgan poderes plenos al poder ejecutivo para emanar decretos que tienen fuerza-de-ley, es decir, *la necesidad crea su propia ley*. La entendemos en el presente contexto como el escenario en dónde *la excepción se plantea como normalidad y transforma un proceso sociohistórico*. El estado de excepción es el lugar en el cual esta ambigüedad emerge a plena luz y, a la vez, el dispositivo que debería mantener unidos a los dos elementos contradictorios del sistema público (ídem, pág. 14). Lo resignificamos para comprender el contexto como un escenario en dónde *la excepción pasa a ser normalidad y transforma un proceso sociohistórico*. Tomamos el concepto para dar cuenta del fenómeno que irrumpió en la vida de la sociedad global de forma inesperada alterando las relaciones sociales y la subjetividad de la población mundial. En ese marco, la educación fue impactada de lleno. Las bases sobre las que estaba constituida la enseñanza institucionalizada en escuelas y universidades fue trastocada; la realidad no permitía continuar con una rutina centenaria. Esto significó repensar todas las acciones que se debían realizar en el campo educativo. Las propuestas docentes debieron reconfigurarse para poder mantener la oferta académica; las dinámicas de cursabilidad y aprendizaje mutaron. La estructura material se diversificó enormemente en la medida en que no fue posible construir institucionalmente una condición previa para la virtualización. Es un momento de transformación de los procesos de virtualización de la enseñanza y el aprendizaje en la educación tradicional.

Podemos afirmar que a la fecha no hemos superado este estado de excepción, no hemos vuelto a la “normalidad” (al menos pensando esa normalidad cómo lo que sucedía antes de la pandemia) y nos encontramos en un momento de debate profundo sobre las formas que lo educativo debería tomar hacia adelante. De todas maneras, en este momento de la investigación, estamos indagando sobre lo que sucedió en 2020 y 2021.

Nuestro objetivo se centra en presentar algunos aspectos de las propuestas de enseñanza que se llevaron a cabo en 2020 y 2021, desde la experiencia estudiantil a partir del análisis de los resultados de la encuesta aplicada y de las entrevistas a los sujetos del Estudio de Caso.

Desarrollo

En ese contexto, nos preguntamos sobre la experiencia estudiantil: cómo lograron *estudiar* (Fenstermacher, 1989, pág. 157) y en qué medida se constituyó la subjetividad estudiantil en este nuevo contexto de desigualdad social en pandemia. Las condiciones de aislamiento, además, pusieron en primer plano las condiciones particulares que la vida institucionalizada torna homogéneas; el escenario para cursar incluía nuevas dimensiones: problemas de salud propios o de familiares, pérdida de trabajo, tareas de cuidado incrementadas por el ASPO y el DISPO, falta de conectividad y/o dispositivos, y conocimiento de la plataforma y de las herramientas para poder seguir las propuestas de enseñanza. En suma, una experiencia estudiantil más diferenciada y dispersa que en contexto presencial, que corre el riesgo de incrementar la desigualdad.

Lo que para Agamben es jurídico para nosotros –respecto de la investigación– es histórico, desde dónde se genera una posición crítica o analítica. Es decir, Agamben articula el problema del estado de excepción con la noción foucaultiana de biopolítica. La política que incluye a la vida natural. Desde este concepto, pensar el estado de excepción en la pandemia nos llevó a preguntarnos cómo nos incluimos (como sujetos, y como actores universitarios) en ese estado de excepción; qué papel cumple *el cuidado* en la aceptación de reglas; *cuidado* en tanto relación social como relación dentro de la vida universitaria. En esta última relación juega la definición de las propuestas de enseñanza como las definiciones de la UNPAZ para asegurar la continuidad de las cursadas. Tomamos en cuenta, además, las diferencias entre el 2020 y el 2021. Es por esto que pensamos el estado de excepción como una *suspensión (total o parcial) del ordenamiento* compartido hasta ese momento.

Por otro lado, recuperamos el concepto de libertad que trabaja Bauman (2002, pág. 21). El autor diferencia entre la *libertad objetiva* y la *subjetiva* (ídem, pág. 22 y 23) entendiendo que cada sujeto deberá encontrar su propio equilibrio. Plantea que lo que puede *resultar una libertad objetiva para algunos puede no serlo para otros, ya que la libertad no siempre se vivencia como algo neutral sino que está atravesado por muchos condicionantes*. La libertad para muchos es vivida a través de la vida rutinaria sin plantearse que aquello que realizan asiduamente es esclavizante. Esta falta de reflexión o concientización está vinculada con que muchas personas sienten que esa vida es “vivir en libertad”.

En el análisis de las respuestas a la encuesta aplicada nos encontramos con varias que hacen referencia a que *no entiende la tecnología; no se puede manejar en el aula virtual; no sabe usar word, excel* entre otras, que plantean como problemas individuales. No lo ubican en una cuestión educativa o social en las que están inmersos/as, lo ven como un fracaso personal.

El autor plantea que la liberación puede ser interpretada como una bendición disfrazada de maldición o una maldición vivida como bendición, lo cual conlleva a dos respuestas posibles. Por un lado plantea que los individuos no están preparados para la liberación y por el otro reflexiona sobre la gente que duda de los beneficios de esta. Reflexionar sobre la libertad permite pensar lo que planteaban ya Hobbes y Durkheim (citados por Bauman, pág. 25) cada uno en su contexto: *un hombre sin ataduras puede conducir a una bestia sin freno y no a la libertad*. En otras palabras, la existencia de normas en una sociedad le concede la libertad a las personas. Sin ellas, el hombre estaría esclavizado hacia una naturaleza asocial. La norma según estos autores posibilita ser sujeto mientras que la anomia lo imposibilita. Podemos asimilar la norma a “la normalidad” (situación pre-pandemia) y la anomia al primer momento de la pandemia: ASPO, cursada 2020 con todas las novedades.

Para nuestro tema de indagación, el problematizar los conceptos de libertad (subjettiva u objetiva) y liberación desde el punto de vista de Bauman y los autores que este retoma resulta interpelador ya que en la encuesta nos encontramos con respuestas que dan cuenta de las dificultades que tuvieron con la cursada virtual. Por ejemplo, ven como dificultad el no tener la relación cara a cara con los/as docentes, porque sienten que esa ausencia de relación les quita la posibilidad de seguir las normas que cada profesor/a establece en la cursada, ya que, a través de medios virtuales no pueden descubrir esas normas implícitas en toda cursada. También dan cuenta de no poder organizar los tiempos de estudio, o bien, no saber ubicarse en el aula virtual, entre otras, siempre planteadas como un problema personal, una falta que depende solo de ellas/os; no se percibe en esas respuestas que exista una mirada sobre los problemas de su trayectoria educativa o de pertenencia a una clase social que no tiene facilitado el acceso a ciertos dispositivos, herramientas culturales o materiales que facilitarían la cursada virtualizada.

En las preguntas abiertas surgen emergentes referidos a las condiciones en las que las/los estudiantes fueron tomando decisiones sobre la continuidad de su cursada en función de percibirse como sujetos con las habilidades necesarias para aprobar una cursada en condiciones especiales. De la forma en que responden, pareciera que asumen estos problemas como una cuestión individual; su éxito o fracaso en la cursada virtual lo analizan como un tema personal. En ese sentido, solo en algunos casos hacen referencia al contexto laboral al pensar su experiencia; a sus condiciones de vida por tener familiares a cargo, jornadas laborales o empleos con diversos niveles de informalización que dificultan armar una rutina para dedicarse al estudio.

Si profundizamos en las condiciones del enseñar y aprender como Estado de excepción que puede constituirse –total o parcialmente– en regla, nos encontramos con otro elemento central que tiene que ver con la percepción de las/os estudiantes en relación con la *desafiliación*, en términos de Castel (2004, p. 31) como una ruptura en las redes de integración primaria, en nuestro caso, la Universidad como *Institución que institucionaliza* a su vez a cada estudiante como actriz/tor universitario. La cursada virtual ha posibilitado que una/un estudiante sienta como fracaso personal el no poder sostener la cursada virtual; en qué medida la perciben

como una cuestión individual y si entienden su éxito o fracaso en la cursada virtual como una circunstancia exclusivamente personal. Asimismo, en qué medida sus contextos laborales y familiares dificultaron armar una rutina para dedicarse al estudio y adaptarse a los límites y posibilidades de los dispositivos con los cuales cursaron, que relacionamos con los conceptos de *Tiempo y Espacio* que analiza Bauman (ídem, pág. 103, 124, 126) en el mismo libro. ¿Por qué?

Porque pudimos reconocer cómo se han transformado el tiempo y el espacio con la entrada a la educación virtual total. El verse cursando a través de un dispositivo, una plataforma que organiza la cursada desde una lógica diferente a la del aula física. Tener momentos sincrónicos con las y los docentes (o no) y momentos de trabajo autónomo con un seguimiento más pausado del avance en el aprendizaje ha generado, entendemos, un aumento en la incertidumbre y la ha colocado como una variable constante en el momento excepcional que atraviesa la universidad. Pensar los *espacios* ligados a la seguridad o inseguridad que los mismos representan, o a la “sensación de seguridad”, que otorga el asistir a un edificio común, con una infraestructura de la cual se van apropiando al habitarla; espacio que promueve la creación de vínculos entre pares, docentes, personal no docente y todas/os actoras/os universitarios.

Por otro lado, en la modernidad liviana (el contexto actual) el tiempo funciona como una *instantánea*, explica Bauman (ídem. pág. 124). Hay una irrelevancia del espacio que aparece retratado en una “aniquilación del tiempo”. “En el universo software de los viajes a la velocidad de la luz, el espacio puede recorrerse, literalmente, “en una fracción de tiempo”, las diferencias entre “lejos” y “aquí nomás” desaparecen”. Esto podría pensarse como un plus en una cursada virtual, porque el tiempo que se invierte en ir a la Universidad, estar y volver, se resolvería en un clic y en el tiempo personalizado de cada una/o necesita para interactuar con el contenido, los recursos y las/os docentes. El tiempo de la cursada ha cambiado; no hay tiempos compartidos en el aula; en las respuestas las/os estudiantes dan cuenta de los sincrónicos como espacio de encuentro, aunque en varios casos comentan que no pueden conectarse por diversas cuestiones. En contrapartida, fue frecuente observar que la relación a través del aula virtual tiene otra lógica de manejo de los tiempos que genera angustia y desconocimiento acerca de cómo poder superar la barrera de la “lógica del aula”. Asimismo, si consideramos que Bauman caracteriza al *espacio público* (ídem, pág. 103) como aquél que en principio estaría habilitado para que el ingreso sea aparentemente libre, ¿Cómo constituyó la Universidad su propio espacio? Y ¿cómo lo viven las/os estudiantes? A partir de las respuestas, retomamos algunas cosas que plantean las/os estudiantes, observamos que en algunos casos se sintieron “solas/os” en la cursada; que aunque tuvieron grupos de Whatsapp, no se sentían en contacto con sus pares. Sobre todo en casos de ingresantes, comentan que se sentían “perdidas/os”.

En las preguntas de respuesta abierta nos encontramos con varias situaciones que pueden explicarse con el entramado conceptual: estado de excepción; dispersión de las cursadas; libertad objetiva y subjetiva y desafiación; concepción del espacio-tiempo como un entramado simbólico de significaciones múltiples.

Al armar el mapa conceptual ejemplificado a través de las respuestas, encontramos otro concepto que resulta continente de los anteriores. Nos referimos a la noción de *espacio social*, de Bourdieu (1997, pág. 30). Pensamos que desde esta mirada podemos dar cuenta de las relaciones que se fueron construyendo en la universidad, entre esta con las/os estudiantes y las/os profesoras/es. El autor define el espacio social

como un espacio de diferencias, de distinciones entre posiciones sociales (susceptibles de ser caracterizadas por nombres de categorías profesionales definidas), que se expresa, se re-traduce, se manifiesta, se proyecta, en un espacio de diferencias, de distinciones simbólicas, que hacen que la “sociedad” en su conjunto funcione como un lenguaje (ídem, p. 30).

Esto significa que en la medida que algunas/os estudiantes encontraron las formas de adaptarse a la nueva modalidad, se mantuvieron *afiliados* al espacio Universidad como espacio en el cual se construye el aprendizaje y el *oficio de estudiante*; en algunos casos lo evalúan como un éxito individual; en otros dan cuenta de la política que llevó adelante la UNPAZ como facilitadora de sus avances. En estos últimos, la construcción de su oficio de estudiante es más sustantiva ya que pueden dar cuenta de las condicionantes externas que van más allá de la situación personal de cada una/o.

Por lo tanto, este *espacio social*, en nuestro caso, la Universidad como institución instituyente del estudiantado funciona más allá del espacio físico, de las aulas, oficinas y pasillos y más allá de los claustros que componen el colectivo universitario. Se corporizó simbólicamente en la Plataforma; en los correos institucionales; en los hogares de docentes y estudiantes, en la “nube” donde se subieron los materiales; en las herramientas virtuales que hicieron posible la comunicación, la enseñanza y el aprendizaje; en los chat de grupos de estudiantes por donde circuló la información “no oficial” que existe siempre entre otros. Esta forma particular de topología social, que describe la estructura del espacio, es inseparablemente una *semiología social*, que describe el mundo social como un sistema de signos, un lenguaje que podemos leer prácticamente (Bourdieu, pág. 33), a través de las intuiciones del *habitus*, como sistema de esquemas de percepción y de apreciación, que nos permite relacionar inmediatamente ciertos elementos con una *posición social* (dice Bourdieu) y que resignificamos como una *posición en el entramado de relaciones* que genera la virtualidad plena, para pensar la relación grupo de pares-estudiante-docente como un sistema multidireccional que hasta ahora no había existido de esta manera en el ámbito universitario; en este sentido es todo el colectivo universitario el que está constituyendo nuevos *habitus* que les permiten continuar con la relación de cursada, sea desde la propuesta de enseñanza, desde la posibilidad de aprendizaje y de la comunicación necesaria para que eso ocurra efectivamente. Al mismo tiempo que se le confiere un cierto valor, positivo o negativo tanto al aprendizaje (aprobación de la cursada o no) como a la enseñanza (más estudiantes aprueban porque la propuesta es clara y facilita el aprendizaje). En el caso específico de las cursadas virtuales, la construcción de nuevos *habitus* entre estu-

diantes y profesores/as ha sido el desafío central del 2020, donde se debió construir un nuevo sistema de signos, un nuevo lenguaje, que existía previamente pero no para una cursada totalmente virtual y que no existía para quienes ingresaron en 2020 y 2021. Esa construcción siguió su marcha por los cambios que se fueron dando según el desarrollo de la pandemia. Ese desafío de constituir un nuevo espacio social en acto (al tiempo que se desarrollaba el año lectivo) se fue configurando en función de las decisiones de los/as docentes dentro de la normativa que fue tomando forma a partir de los decretos del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), el Ministerio de Educación de Nación (MEN) y de Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Creemos que vale la pena dar cuenta de todos los niveles de decisión que tuvieron injerencia en la configuración de los cuatrimestres con todas las adecuaciones necesarias que el avance de la pandemia obligó a reconfigurar. Es dentro de este *espacio social* particular que la experiencia estudiantil cobra nuevos significados para el análisis de lo que efectivamente ocurrió en estos dos años de virtualidad total. Desde este entramado traemos una mirada que complejiza aún más el escenario en el cual las *cursabilidades posibles* se han desarrollado o no. Si tenemos en cuenta las diversas desigualdades que atraviesan nuestras/os estudiantes, podemos comprender la forma en la Universidad intentó subsanar esas desigualdades para sostener la cursabilidad en el estado de excepción. A partir de este escenario generado para facilitar, podremos indagar en la posibilidad real de avanzar en la carrera entramando las políticas aplicadas por la UNPAZ con las posibilidades reales de aprehender estas opciones para avanzar en la carrera.

Cierre

A partir de estas ideas centrales, hemos elaborado las primeras categorías para salir al campo a indagar sobre la experiencia concreta de las y los estudiantes. Consideramos las dimensiones relacionadas con sus condiciones materiales de vida, la trayectoria educativa y la relación con las tecnologías, que definen los factores exógenos y los endógenos que inciden en la posibilidad de sostener la cursada virtual en 2020 y 2021 de la carrera de cada estudiante.

Al recuperar los conceptos teóricos que se han acuñado en otros momentos históricos, pero que podemos actualizar al repensarlos desde la situación inédita de la pandemia, al cruzarlos con los emergentes que señalamos sobre las respuestas a la encuesta aplicada creemos que podemos resignificar la carga que oportunamente tuvieron. En algunos casos, creemos que están vigentes tal como fueron pensados en su momento.

Entendemos que analizar la situación desde la concepción de un *estado de excepción* en que la idea de libertad de cada sujeto ha sido permeada por los cambios profundos por lo que fueron atravesados, nos permite pensar si las/os estudiantes han podido sostener la *afiliación* a la vida universitaria a pesar de estar en una etapa de distanciamiento social. Si han podido construir el *espacio social* de la Universidad a pesar de no encontrarse en dicho espacio, el físico; o, más aún, si pudieron comprender la virtualidad como la construcción de un nuevo

tipo de espacio social en el cual pudieron sostener la idea de pertenencia y de construcción de su oficio de estudiante, estimamos que han podido construir un nuevo *habitus* que activa la comprensión de los *nuevos signos y símbolos* a través de los cuales han avanzado en el aprendizaje: las aulas virtuales, las herramientas ofrecidas por los/as docentes. En ese trayecto, han podido construir el oficio de estudiante en otro formato de enseñanza.

Como nuestra investigación se basa en una metodología cualitativa, partimos de una hipótesis y un marco teórico previo, para abordar la indagación. Sin embargo, en la medida que avancemos en la segunda etapa del proyecto, estos marcos referenciales pueden cambiar ya que estamos construyendo el avance de la conceptualización a partir de los emergentes que surgen del trabajo de campo. En nuestra primera etapa que constituyó el armado de la encuesta, su aplicación y posterior análisis, al finalizar este último surgieron varios de los conceptos que compartimos en esta presentación y que se complementan con otra que realizamos en la Mesa del GT 14 donde presentamos los resultados de la encuesta desde un análisis cuantitativo pero siempre dentro de la modalidad cualitativa.

A partir de este análisis conceptual de los resultados de la encuesta abordamos la segunda etapa de nuestra investigación, elaborando el instrumento de la entrevista a aplicar a los casos que estamos seleccionando a partir de las respuestas a la encuesta y sobre aquellas personas que han aceptado participar del proceso de entrevistas para aportar su experiencia con un nivel de detalle y con los nuevos elementos que surgirán de estas. Seguimos para la construcción de nuevas conceptualizaciones la Teoría Fundamentada (*Grounded Theory*) que es un método de investigación en el que la teoría emerge desde los datos (Glaser y Strauss, 1967). Es por esto que partimos de la aplicación de una encuesta general para seleccionar los casos a entrevistar y, tal vez, en otra edición del proyecto, podremos ampliar la muestra para constatar si los conceptos generados se verifican en los nuevos casos para ir saturando las categorías.

Referencias bibliográficas

-
- Agamben, Giorgio (2007): *Estado de excepción*. Adriana Hidalgo editora, Buenos Aires.
- Bauman, Zigmunt (2002): *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México.
- Bourdieu, Pierre (1997a). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Siglo XXI editores, Argentina.
- Bourdieu, Pierre (1997b). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Castel, Robert (1999) *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Fenstermacher, Gary: (1989) "Tres aspectos de la filosofía de la investigación sobre la enseñanza" en WITTROCK, M. *La investigación en la enseñanza Tomo 1*. Madrid, Barcelona. Paidós, M.E.C.

GT 23

**PANDEMIA,
POLÍTICAS DE SALUD
Y GEOPOLÍTICA**

Coordinadoras:

Marcela Belardo, María Herrero y Cecilia Saux (UNPAZ)

ESTADO Y ACUMULACIÓN DE CAPITAL EN SALUD EN BRASIL ANÁLISIS BAJO LA ÓPTICA DE LA TEORÍA MARXISTA DE LA DEPENDENCIA

Paulo Henrique de Almeida Rodrigues (IMS, UERJ) pharodrigues@gmail.com, Arthur Lobo Costa Mattos (IMS/UERJ) artu00@gmail.com, Nercilene Monteiro (FIOCRUZ) nercilene.monteiro@fiocruz.br, Roberta Dorneles Ferreira da Costa (UFRGS) roberta_fdacosta@yahoo.com.br y Valentina Suárez (FSS/UERJ) valentinasb@hotmail.com

Resumen

Este trabajo se propone demostrar cómo, en la realidad brasileña, el Estado ha actuado a favor de la acumulación privada de capital en el sector salud, una de las mayores áreas de desarrollo social y económico. Adopta la Teoría Marxista de la Dependencia (TMD) para resaltar la relación entre los intereses públicos y la creciente expansión de los negocios privados en el sector, incluido en el Sistema Único de Salud, especialmente en las décadas de 1960 y 1990, cuando esta expansión pasó a contar con mayores incentivos por parte del Estado. La presencia de capitales privados en la salud es un problema, puesto que se enfrenta a los objetivos de interés público y aumenta los costos para la sociedad. En contexto de pandemia, esta contradicción se torna ostensiva. Metodológicamente, el trabajo realiza un análisis cualitativo, basado en levantamiento bibliográfico de literatura sobre los asuntos tratados y referenciales teóricos de la TMD. Problematiza cómo la dependencia política, económica y tecnológica ha alejado a las políticas públicas del ideal de un sistema único, público y universal, defendido en la Reforma Sanitaria Brasileña y se inscribe en investigación mayor desarrollada por el grupo Salud, Sociedad, Estado y Mercado del Instituto de Medicina Social Hésio Cordeiro (IMS/UERJ).

Palabras clave: acumulación de capital en salud - Teoría Marxista de la Dependencia - Sistema Único de Salud - Brasil

Introducción

El conjunto de las actividades relacionadas a la salud humana constituye, actualmente, uno de los mayores sectores de desarrollo social y económico. De acuerdo con el Banco Mundial, los gastos en salud alcanzaron 9,83% del PBI mundial, en 2019, y 16,77% del PBI de los Estados Unidos ese mismo año (WORLD BANK). En Brasil, el total de gastos en salud representó 9,2% del PBI en 2017 (IBGE, 2019), y por primera vez la serie histórica iniciada en los años 2000 indicó que las familias aportaron una porción mayor que la del gobierno en los gastos generales en salud, lo que incluye principalmente la contratación de servicios privados de salud y la compra de medicamentos. Entre los factores que explican el crecimiento del gasto podemos citar a la incorporación tecnológica y al envejecimiento de la población. Los efectos de esos factores son exacerbados por el interés de lucro del capital privado que ve en el sector salud una de sus mayores oportunidades de ganancia.

En salud, los objetivos del interés público y los del capital privado son distintos y, muchas veces, opuestos. Las políticas públicas de salud desarrollan acciones que no son interesantes para el capital privado, como fomento y realización de investigaciones, vigilancia epidemiológica y sanitaria, formulación e implementación de políticas sanitarias, prevención y promoción de la salud. El capital privado, en cambio, tiene interés en actividades lucrativas, como la gestión y operación de los sistemas y servicios públicos de salud, la formación de recursos humanos, etc. Además, el sector privado desarrolla actividades lucrativas con seguros de salud, prestación de servicios de salud, fabricación y comercio de equipos, insumos, medicamentos y vacunas, sistemas informatizados, entre otros, que son sectores de interés de la burguesía tanto interna como extranjera.

En Brasil, la presencia del capital privado en todas las áreas del sector salud ocurre hace décadas, alcanzando significativo crecimiento en la segunda mitad de los años 1960 y en la década de 1990, cuando pasó a contar con incentivos todavía mayores por parte del Estado, garantizando dominio en diferentes áreas, inclusive apropiándose de recursos públicos para potenciar la expansión y la acumulación privada. El Estado asegura la reserva de espacio para la burguesía interna en segmentos donde hay baja incorporación tecnológica y las tasas de lucro son más limitadas, mientras favorece la penetración y expansión del capital multinacional en los segmentos más modernos y lucrativos. La entrada del capital multinacional normalmente ocurre en segmentos del mercado en los cuales hay mayor incorporación tecnológica y métodos de gestión más avanzados, asegurando mayor lucratividad.

Como señala la Teoría Marxista de la Dependencia (TMD), en economías periféricas, como las latinoamericanas, todas las actividades económicas y el papel del Estado están sometidos a la condición de dependencia, inclusive en el sector salud. Es característico de esa condición la *transferencia de valor* del país dependiente para las economías centrales del sistema capitalista, involucrando diferentes procesos basados, sobre todo, en la concentración de la producción interna en productos primarios y productos industrializados con incorporación tecnológica reducida. Las economías dependientes son rehenes de la importación de pro-

ductos industrializados y servicios más complejos, los cuales se valorizan en el largo plazo en relación a los productos primarios exportados por las economías periféricas (CEPAL, 1951; MARINI, 1973). Ese intercambio desigual entre productos de menor valor agregado en relación a los importados es afectado, además, por la variación cambial y la adopción del cambio flexible (PRATES, 2015). Es posible investigar este tema a través del análisis de las balanzas de pagos y comercial, y de la balanza tecnológica de los países (SANTOS; SANTANA, 2017).

La obligación de transferir valor para las economías centrales condiciona las relaciones de producción en los países periféricos, y la división internacional del trabajo que se impone sobre las economías dependientes limita las posibilidades de apropiación del valor creado en su interior. Para compensar esa limitación, la burguesía interna utiliza la *superexplotación de la fuerza de trabajo*, caracterizada por bajos salarios, largas jornadas, relaciones contractuales precarias, peores condiciones de trabajo en comparación a las que prevalecen en los países centrales y baja incorporación tecnológica en el proceso productivo (MARINI, 1973). La existencia de la superexplotación, a su vez, refuerza la *separación del ciclo del capital* – producción, circulación y realización de plusvalía – implicando la reducción de la capacidad de consumo y perjudicando el desarrollo del mercado interno (LUCE, 2018). El Estado dependiente adopta mecanismos para gestionar y atenuar esa escisión. Actúa, no en el sentido de mejorar ampliamente la capacidad de consumo, a través de la valorización de los salarios o la inversión en el sistema público, sino en el de garantizar el consumo de “lujo” direccionado a las “clases medias” por medio de subsidios e incentivos tributarios.

Otra característica importante de las economías dependientes es la gran presencia del capital extranjero: las empresas multinacionales dominan los sectores más dinámicos y más lucrativos, relegando para la burguesía interna los sectores de menor intensidad tecnológica y lucratividad. Esa grande y creciente presencia del capital internacional en las economías dependientes aumenta la transferencia de valor de estas para el exterior en forma de lucros, royalties, patentes, etc. Los movimientos de fusión y compra de empresas tecnológicas nacionales verificados a lo largo de las últimas cuatro décadas son elocuentes de este proceso.

Como todos los demás sectores de la vida nacional, la salud brasileña también se ve afectada por la condición de dependencia del país, resultando necesario desvendar las formas concretas en las que la estructura dependiente se configura en la salud. Este trabajo propone un enfoque introductorio sobre el tema. Aborda el papel del Estado brasileño en el proceso de acumulación de capital en la salud, que objetiva asegurar la permanencia de los mecanismos de dependencia en el sector. Los años 1960 y 1990 son períodos en los que la forma estatal sufre modificaciones en relación a la forma anterior, habiendo continuidades y rupturas. Será señalado el papel del Estado en la garantía de los intereses privados, primeramente, en la prestación de servicios de salud, como ejemplo de continuidad –e intensificación– de políticas anteriores; y seguidamente, en relación al capital productivo, como ejemplo de cambio drástico en las políticas estatales.

El Estado brasileño, acumulación de capital y dependencia en el sector salud

Según Bichir (2018), no existe propiamente una concepción acabada sobre el Estado dependiente en la TMD. Sin embargo, la autora señala características generales en las obras de Bambilra, Marini y Dos Santos. El Estado es fundamental para el mantenimiento tanto de los condicionantes de una estructura dependiente, cuanto de los mecanismos de transferencia de valor para el exterior, así como para la continuidad de la superexplotación de la fuerza de trabajo, factores que limitan su soberanía y la capacidad de producir excedentes fiscales esenciales para la oferta de políticas sociales y servicios públicos. Tales funciones del Estado dependiente lo obligan a apelar a soluciones políticas coercitivas más extremas que las que existen en los países centrales, lo que explica la recurrencia de golpes de Estado y soluciones autocráticas en América Latina y otras regiones dependientes. Todas esas características del Estado dependiente se aplican a la realidad brasileña y a las políticas para el sector salud.

Desde el inicio del siglo XX, las políticas del Estado brasileño favorecieron la acumulación de capital privado en el sector salud y crearon condiciones para la división de trabajo entre la burguesía interna y las empresas multinacionales, tanto en la prestación de servicios para el sector público, como en la producción de bienes de salud. Las políticas del Estado brasileño también favorecieron el mantenimiento del país en una posición subordinada en la división internacional del trabajo.

Una continuidad: Estado y prestación de servicios de salud

Desde los inicios de la estructuración del sistema de salud en Brasil, cuando el acceso a beneficios como jubilaciones, pensiones y asistencia a la salud eran garantizadas apenas para los trabajadores formales de las categorías más organizadas, los recursos públicos constituyen la base para la formación y el crecimiento del capital privado en el sector. A partir la creación de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones (CAP), en 1923, a través de la Ley Eloy Chaves (Decreto-Ley 4.682/1923), y principalmente después de que los Institutos de Jubilaciones y Pensiones (IAP) fueron siendo formados, a partir de 1933, la oferta de servicios públicos de salud fue siendo estructurada a partir de la contratación de clínicas y hospitales privados.

Ese sistema de contratación y favorecimiento de prestadores privados, promovido por el subsistema público de seguro previsional, fue mantenido durante el régimen militar, cuando ocurrió la unificación de los IAP en el Instituto Nacional de la Previsión Social (INPS), en 1966 (Decreto-Ley 72/1966), y ampliado a través del Decreto-Ley n° 200/1967, que en el artículo 156, § 2° resaltaba que: “En la prestación de la asistencia médica, se dará preferencia a la celebración de convenios con entidades públicas y privadas, existentes en la comunidad” (DECRETO-LEY n° 200/1967). Esas medidas priorizaban la contratación de servicios privados de salud por parte de la Previsión Social, ampliando el mercado de prestación de servicios privados, en detrimento del desarrollo de una red de servicios propia. La creación del Fondo

de Apoyo al Desarrollo Social (FAS), por medio de la Ley n° 6.168/1974, permitió que el capital privado de prestación de servicios obtuviese préstamos a través de la Caja Económica Federal (un banco público) para construir, reformar, equipar y ampliar hospitales y clínicas privadas, en suma, invertir en la modernización de camas de la red hospitalaria privada. Según Braga e Paula (1986), “entre 1974 y 1977, 79,7% de los recursos del FAS aplicados en salud [fueron] destinados al financiamiento de proyectos del sector privado y solo 20,3% al sector público” (BRAGA; PAULA, 1986, p. 128). Como efecto de los incentivos estatales, fue posible consolidar y expandir los negocios lucrativos en la prestación de servicios de salud privados del país, que pasaron de 14,4% del total, en 1960, a 45,2%, en 1975 (BRAGA; PAULA, 1986).

El desarrollo del capital privado con financiamiento público, lo dotó de una fuerte capacidad de defenderse y perpetuarse para actuar dentro del sistema público de salud. La Federación Brasileña de Hospitales (FBH) y otras entidades, inclusive de la profesión médica, representantes de lo que Cordeiro (1984) llamó “Complejo Médico Empresarial da la Salud”, desempeñaron un papel importante en la defensa de los intereses privados al interior del sistema universal de salud creado por la Constitución Federal brasileña de 1988. La Constitución aseguró la continuidad de una relación entre los intereses públicos y privados de salud que ya existía hacía muchas décadas en el país, cuando en la Ley Orgánica de Salud n° 8080/1990, que reglamentó el Sistema Único de Salud (SUS), definió que “la asistencia a la salud es libre a la iniciativa privada” (Art. 199).

Durante el gobierno de Fernando Henrique Cardoso (FHC), hubo otra iniciativa importante de ampliación de la penetración del capital privado en la prestación de servicios de salud: la resolución del ex-ministro de Salud José Serra, que creó el Fondo de Acciones Estratégicas y de Compensación (FAEC). Tal medida definió el mecanismo de transferencia de recursos federales para procedimientos de alta complejidad – quimioterapia, radioterapia, diálisis, cirugías cardíacas y ortopédicas, trasplantes, entre otros. El FAEC creó condiciones más atractivas para la incorporación tecnológica por parte del sector privado, contribuyendo a la formación de un segmento de prestadores privados de salud que ofrecen servicios con fuerte intensidad tecnológica, alto costo y alta lucratividad, que permite la extracción de plusvalía relativa en los servicios del SUS. Es posible que esa resolución haya sido el origen de las presiones políticas posteriores que, en el contexto de la campaña por la destitución de la ex-presidenta Dilma Rousseff, llevaron a la aprobación de la Ley n° 13.097/2015, cuyo capítulo XVII permitió la participación del capital extranjero en la asistencia a la salud pública (SCHEFFER, 2015), complementando la Ley n° 9.656/1998, que había liberado la entrada de capital extranjero en el sector privado de salud.

La penetración del capital extranjero, así como la importación de equipamientos e insumos, genera transferencia de valor para el exterior – remesas de lucro, royalties e intercambio comercial desigual – con el objetivo de atender intereses de la burguesía internacional. Los intereses de la burguesía nacional, por su parte, están asegurados por la dominancia de los hospitales privados, predominantemente en las regiones sur y sudeste, ofreciendo más de 60% de las camas al SUS, y de la atención ambulatoria especializada, controlando 86,8% de la oferta

(VIACAVA et al., 2018). Mientras tanto, después de la creación del SUS, la gran expansión de la red pública se dio principalmente en los servicios de atención primaria, que no son objeto directo del interés privado (VIACAVA et al., 2018).

Durante el gobierno FHC fue abierto un nuevo frente para el capital privado en el sector salud a través de la Ley n° 9.637/1998, que abrió la explotación de la gestión de servicios públicos de salud a las Organizaciones Sociales (OS), organizaciones de derecho privado, que en teoría no persiguen fines de lucro. La creación de las OS, cada vez más presentes en la gestión de unidades públicas de salud, fue precedida por la construcción ideológica de las llamadas “funciones esenciales del Estado”, por parte del ex-ministro de Administración y Reforma del Estado, Luiz Carlos Bresser-Pereira, entre las cuales no figuran ni educación, ni salud. Como consecuencia de ese tipo de visión, el Congreso Nacional aprobó la Ley Complementaria n° 101/2000, conocida como Ley de Responsabilidad Fiscal, que impuso límites para gastos con personal a las administraciones públicas de los estados y municipios. Las OS pasaron, de esa forma, a ser la salida para la transferencia de recursos para la administración privada de servicios públicos. En 2016, aunque de las 820.186 organizaciones de la sociedad civil existentes apenas 6.841 actuaban en el campo de la salud en Brasil, estas reunían el mayor volumen financiero y también la mayor cantidad de empleos formales, totalizando 112.048 puestos de trabajo (MONTEIRO, 2020, p. 4). Las OS están presentes en el 10% de los municipios brasileños, siendo que 56,4% de los municipios con más de 500.000 habitantes poseen establecimientos municipales administrados por terceros (IBGE, 2014, p. 61).

Una ruptura: Estado y capital productivo en el sector salud

Si bien Brasil ocupa una posición importante en el mercado mundial de productos de salud, hay elevada vulnerabilidad sanitaria, y dependencia económica y tecnológica de una amplia gama de bienes de salud, como la pandemia de COVID-19 mostró. Tal situación deriva en una enorme transferencia de valor para el exterior, tanto por la vía comercial, debido a la obligación de realizar importaciones, cuanto por la remesa de lucros y pago de patentes.

Desde 1990, la posición del Estado brasileño se dirigió hacia el favorecimiento de la dependencia en la producción de bienes de salud. Durante los gobiernos liberales de Fernando Collor de Mello y FHC ocurrió el desmonte de instituciones públicas creadas durante los gobiernos militares que desarrollaban actividades de producción y distribución de fármacos, buscando reducir la dependencia del país, como la Central de Medicamentos Esenciales (CEME), vinculada a la Previsión Social, y la Compañía de Desarrollo Tecnológico (CODETEC), sociedad de la UNICAMP con el Ministerio de Industria y Comercio.

Se destaca, además, el fin de la protección comercial para la producción interna decidido en el gobierno de Collor de Mello, que hasta entonces era realizada con base en el Anexo C de la Cartera de Comercio Exterior (CACEX) del Banco de Brasil (MAGALHÃES et al., 2003). Como consecuencia, el desequilibrio en la balanza comercial del sector no paró de crecer, el déficit

comercial de la salud “pasó de US \$3,2 mil millones, en 1996, para US \$11,5 mil millones en 2014” (CESÁRIO et al., 2017, p. 445).

Otra medida fue el reconocimiento de forma radical y precoz del acuerdo internacional de patentes, TRIPS (*Trade Related Aspects of Intellectual Rights*), aprobado en 1995 durante el gobierno de FHC. Brasil pasó a tener una de las legislaciones de patentes más serviles del mundo, la Ley n° 9.279/1996, que aseguró la validación de patentes para productos que ya estaban en dominio público, pero tenían patente concedida en otros países (*pipeline*). La ley también renunció al plazo acordado en el tratado internacional que permitía que los países en desarrollo continuaran sin reconocer patentes hasta el final de 2005, para promover el desarrollo de las industrias locales (KORNIS et al., 2008; DÓRIA et al., 2016).

La servil ley de patentes revirtió completamente la situación anterior, implementada por el régimen militar por medio del Decreto-Ley n° 1.005/1969, que había abolido por completo el patentamiento para el área farmacéutica, entre otras áreas, y de la Ley n° 5.772/1971 (Código de la Propiedad Industrial), que no concedía patentes para medicamentos y alimentos de primera necesidad producidos en Brasil (GIOVANNI, 1980). A contramano de la decisión brasileña, China e India, cuyas políticas industriales eran semejantes a la brasileña hasta ese momento, aprovecharon el plazo del acuerdo TRIPS hasta el último día, desarrollando lo que hoy son las mayores potencias de producción de insumos farmacéuticos activos (IFA) y genéricos del mundo, respectivamente. Mientras tanto, la industria farmacéutica situada en Brasil prácticamente dejó de producir IFA –actualmente, menos del 5% de las necesidades son atendidas por la producción interna– y solo produce medicamentos de bajo contenido tecnológico y bajo valor agregado. Tales medicamentos son producidos principalmente por laboratorios de capital brasileño, mientras los medicamentos más sofisticados son responsabilidad de los laboratorios multinacionales, lo que configura una clara división de trabajo entre la burguesía interna y la de los países centrales. La ley de genéricos (Ley n° 9.787/1999, reglamentada por el Decreto n° 3181/1999) cristaliza ese proceso.

En 2020, el consumo de equipamientos y materiales para uso médico y odontológico fue estimado en R\$ 33,1 mil millones, mientras el valor bruto de la producción nacional alcanzó R\$ 13,2 mil millones en 2019 (ABIMO, 2021), lo que muestra que la producción interna es insuficiente para abastecer el mercado brasileño. En 2012, había 4.267 empresas fabricantes en el país, siendo apenas cuatro de gran porte (con más de mil empleados). Aunque haya una gran proporción de empresas de capital privado nacional en la producción de bienes médico-hospitalarios y odontológicos en Brasil – 93% de las empresas (LANDIM et al, 2013) –, el mercado es dominado por grandes empresas multinacionales. Por otra parte, muchas pequeñas y medianas empresas productoras de equipamientos han sido adquiridas por multinacionales, como en el caso de la holandesa Philips (GADELHA et al, 2013). Brasil es esencialmente dependiente de la importación de los equipamientos más sofisticados y de alto precio, situación que viene presionando el déficit comercial en relación a este tipo de producto. Desde fines de los años 1980, el déficit comercial saltó de un nivel de US \$200 millones para US \$3,8 mil millones, en 2020 (CESÁRIO et al., 2017; ABIMO, 2021).

Consideraciones finales

Este trabajo buscó presentar un referencial teórico que permite visualizar las fragilidades que estructuran a un Estado dependiente y que crean obstáculos para avanzar, especialmente en un proyecto político como es el caso del SUS, que tiene como principio el derecho humano fundamental a la salud. La Teoría Marxista de la Dependencia (TMD) se presenta como un marco teórico con categorías analíticas que colaboran para señalar cuestiones que someten a Brasil a una condición de dependencia, y cómo esa característica opera en la salud.

Este breve análisis muestra que el Estado brasileño siempre promovió la acumulación de capital en la salud, más allá de que sus modalidades hayan sufrido alteraciones. Como se buscó mostrar, la situación de dependencia en el sector salud brasileño se profundiza, principalmente, después de la introducción de políticas neoliberales en los años 1990. Más allá de la dependencia tecnológica y comercial, el país ha sido obligado a transferir cada vez más valor, de variadas formas, para el exterior a partir de actividades de salud. La nueva legislación de patentes exige pagos crecientes de derechos de propiedad intelectual para el exterior. La expansión del capital extranjero en la prestación de servicios y en la producción de bienes de salud también exige remesas de lucros cada vez mayores para los países localizados en el centro del sistema interestatal capitalista, donde están las sedes de las grandes multinacionales que actúan en el sector.

El aumento de la vulnerabilidad del país en un sector tan sensible como la salud exige la reversión de las políticas neoliberales, como quedó claro durante la pandemia de COVID-19. El gobierno brasileño ha negligenciado esta situación y precisa tomar medidas que aumenten la capacidad estatal, alineando el desarrollo estratégico con políticas industriales y financieras adecuadas a la demanda social, siguiendo la tendencia de gobiernos de diversos países del mundo, que inclusive con amplios parques industriales y alto nivel de servicios complejos, se vieron desabastecidos de insumos básicos y desorganizados para atender la salud de las personas.

El cálculo de la transferencia efectiva de valor para el exterior y del grado de dominación del capital extranjero en el sector salud es una tarea pendiente, que excede las posibilidades de este texto de carácter introductorio, pero que será fundamental para poder tomar medidas de reconstrucción nacional que reduzcan la vulnerabilidad actual del sector salud brasileño. En esa dirección, una agenda de investigación que adopte la perspectiva crítica de la TMD y profundice la comprensión sobre el papel del Estado en la expansión del capital interno y extranjero en el sector salud, así como investigaciones que produzcan datos empíricos sobre esa temática, involucrando el sector salud de otros países de América Latina, ciertamente estarán en el centro de estrategias efectivas para desprivatizar el sistema de salud brasileño e tornar los servicios más equitativos y menos dependientes de contextos externos.

Referencias bibliográficas

- Associação Brasileira da Indústria de Dispositivos Médicos (ABIMO). Relatório Setorial ABIMO: Dados consolidados de 2020 e perspectivas 2021. São Paulo: ABIMO; 2021.
- Bermudez JAZ, Luiza VL e Silva RM. Assistência Farmacêutica e acesso a medicamentos: superando a utopia. In: Bermudez JAZ, Costa JCS e Noronha JC. Desafios do Acesso a Medicamentos no Brasil (orgs.) Rio de Janeiro: Edições Livres, 2020 (pp. 19-62).
- Bichir MM. Aportes de Ruy Mauro Marini ao debate sobre o Estado nos países dependentes. Caderno CrH. 2018; 31(84):535-553. Disponível em: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0103-49792018000300535&ln=en&nrm=iso.
- Braga JCS, Paula SG. salud e previdência: estudos de política social. São Paulo: HUCITEC; 1986.
- Brasil. Decreto-lei nº. 200, de 25 de fevereiro de 1967. Dispõe sobre a organização da Administração Federal, estabelece diretrizes para a Reforma Administrativa e dá outras providências. Diário Oficial da União 27 fev 1967.
- Capanema LXL, Velasco LOM, Souza JOB, Nogut MB. Panorama da Indústria Farmacêutica Veterinária. BNDES Setorial. 2007; 25:157-174.
- Cesário BB, Costa LS, Maldonado JMSV, Vargas MA. Vulnerabilidade do SUS em relação à variação cambial: análise da dinâmica de importações de medicamentos e equipamentos de saúde entre 1996 e 2014. Saúde em Debate. 2017; 41(113): 441-456.
- Comissão Econômica Para a América Latina (CEPAL). Economic survey of Latin America - 1949. Nova Iorque: CEPAL; 1951.
- Cordeiro HA. As Empresas Médicas: as transformações capitalistas da prática médica. Rio de Janeiro: Graal; 1984. 175 p.
- Dória RM et al. Indicadores secundários do Complexo Industrial da saúde. In: Hasenclever L et al, org. Desafios de operação e desenvolvimento do Complexo Industrial da saúde. Rio de Janeiro: E-papers; 2016.
- Gadelha CAG, Vargas MA, Maldonado JMS, Barbosa PR. O Complexo Econômico-Industrial da saúde no Brasil: dinâmica de inovação e implicações para o Sistema Nacional de Inovação em saúde. Revista Brasileira de Inovação. 2013; 12(2):251-282.
- Giovanni G. A questão dos remédios no Brasil, produção e consumo. São Paulo: Livraria e Editora Polis; 1980.
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). Perfil dos Estados e dos Municípios Brasileiros. Perfil dos Municípios Brasileiros. Edição 2013. Rio de Janeiro: IBGE; 2014.
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). Despesas com saúde ficam em 9,2% do PIB e somam R\$ 608,3 bilhões em 2017. 20/12/2019. Disponível em: <https://censo2021.ibge.gov.br/2012-agencia-de-noticias/noticias/26444-despesas-com-saude-ficam-em-9-2-do-pib-e-somam-r-608-3-bilhoes-em-2017.html>.
- Kornis GEM, Braga MH, Paula PAB. Os marcos legais das políticas de medicamentos no Brasil contemporâneo (1990-2006). Rev. APS. 2008; 11(1):85-99.
- Landim A, Gomes R, Pimentel V, Reis C, Pieroni JP. Equipamentos e tecnologias para saúde: oportunidades para uma inserção competitiva da indústria brasileira. BNDES Setorial. 2013; 37:173-226.
- Luce MS. Teoria Marxista da Dependência. São Paulo: Expressão Popular; 2018.

- Magalhães LCG, Safatle LP, Leal JC, Tomich FA, Silveira FG. Tendências da Balança de Comércio Exterior da Indústria Farmacêutica Brasileira: Evolução das Importações e Exportações de Farmoquímicos e Medicamentos na Década de 1990. *Planejamento e Políticas Públicas (PPP)*. 2003; 26:35-65.
- Maldonado J. Base mecânica, eletrônica e de materiais: nichos de mercado para o futuro. Rio de Janeiro: Fundação Oswaldo Cruz; 2015.
- Marini RM. Dialética da Dependência. 1973. Disponível em: <https://www.marxists.org/portugues/marini/1973/mes/dialetica.htm>.
- Monteiro N. O Estado em desmonte frente à epidemia da COVID-19. *Physis: Revista de saúde Coletiva* [online]. 2020; 30(03). Disponível em: <https://scielosp.org/article/physis/2020.v30n3/e300304/pt/#ModalArticles>
- Santos FAV, Santana JR. Análise bibliométrica sobre balança de pagamento tecnológica como indicador de transferência de tecnologia. 8Th International Symposium on Techlogical Innovation. Innovation to lead to development. Aracaju; 2017. 8(1):296-304. Disponível em: <http://www.api.org.br/conferences/index.php/ISTI2017/ISTI2017/paper/viewFile/253/166>.
- Scheffer M. O capital estrangeiro e a privatização do sistema de saúde brasileiro. *Cad. saúde Pública*. 2015; 31(4):663-666.
- The World Bank. Data. Current health expenditure (% of GDP). Disponível em: <https://data.worldbank.org/indicator/SH.XPD.CHEX.GD.ZS>. Consultado: 18 jul. 2022.
- Viacava F, Oliveira RAD, Carvalho CC, Laguardia J, Bellido JG. SUS: oferta, acesso e utilização de serviços de saúde nos últimos 30 anos. *Ciência & saúde Coletiva*. 2018; 23(6):1751-1762.

LA COOPERACIÓN REGIONAL EN SALUD EN AMÉRICA LATINA EN TIEMPOS DE COVID-19

Beatriz Nascimento (Centro de Estudios Sociales de la
Universidad de Coimbra) beatriz.nlo@gmail.com y
María Belén Herrero (FLACSO/CONICET) bherrero@flacso.org.ar

Resumen

Objetivo: Analizar el abordaje de la pandemia de COVID-19 en América Latina e identificar las limitaciones para avanzar en los esfuerzos de cooperación dentro de los mecanismos de integración regional en el campo de la salud.

Metodología: Se trata de un estudio cualitativo. Se realizó una búsqueda, sistematización y análisis del accionar de los distintos bloques de integración en América Latina, desde el inicio de la pandemia hasta la llegada de las vacunas a la región, período 2020-2021.

Resultados: Las estrategias de abordaje de la pandemia en la región han mostrado una línea común en los países de esta región: las respuestas de cada país han sido unilaterales y aisladas, en un contexto de fuerte debilitamiento del sistema multilateral y de las estructuras de integración regional, con un completo declive de su agenda programática y sistemas de salud fragmentados y desfinanciados.

Conclusiones: La respuesta al COVID-19 ha carecido de un enfoque regional en América Latina. Se espera que este análisis contribuya a identificar lecciones aprendidas y desafíos, en tanto herramientas para avanzar en el abordaje de esta pandemia y construir sólidos cimien-

tos para otras (futuras) crisis sanitarias, a la luz de repensar una nueva arquitectura de integración en perspectiva latinoamericana.

Palabras clave: salud internacional - emergencias sanitarias - cooperación regional en salud

Introducción

El 30 de enero de 2020 marcó un punto de inflexión en la historia de la salud mundial, con la declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de que el brote de COVID-19 debe considerarse una emergencia de salud pública de importancia internacional. Casi 30 meses después, ya hay más de 562 millones de casos en todo el mundo, más de 6.367.000 muertes (Organización Mundial de la Salud, 2022), y un escenario incierto respecto al futuro de la pandemia y las estrategias para enfrentarla, especialmente considerando el acceso a vacunas y medicamentos.

En América Latina y el Caribe (ALC), la situación sigue bastante complicada, especialmente porque el acceso a vacunas es desigual (entre los países y dentro de los mismos), y muchos países no lograron alcanzar las metas de cobertura vacunal determinadas por la OMS. Hasta fines de marzo de 2021 (el período de análisis de este artículo), alrededor de 800.000 latinoamericanos y caribeños ya han perdido la vida a causa del coronavirus desde que se detectó la primera muerte el 7 de marzo en Argentina (OMS 2020).

A nivel regional, los países enfrentan otros problemas de salud además de la pandemia. Debido a la doble carga de enfermedad que caracteriza a muchas naciones latinoamericanas, las enfermedades transmisibles y las enfermedades crónico-degenerativas sobrecargan los ya debilitados y fragmentados sistemas de salud, que ahora deben enfrentar un mayor peso de casos de COVID-19. Además, la región sigue siendo la más desigual del mundo, con una escasa cooperación regional no económica y décadas de desmantelamiento de la salud y la educación públicas, que no han hecho más que aumentar esta perspectiva negativa (Vivares 2021). Si bien es cierto que la región ya enfrentaba dificultades económicas y sociales antes de la pandemia, ahora nos enfrentamos a una de las peores crisis en décadas, (CEPAL 2020; CEPAL y OPS 2020).

La pandemia de COVID-19 parece haber tomado desprevenidos a países y organismos multilaterales, a pesar de las advertencias sobre los riesgos de una futura pandemia y la necesidad de que los países fortalezcan los sistemas de salud para responder mejor a una demanda sin precedentes, establezcan planes de acción y llamen a donantes y organismos multilaterales. instituciones para financiar el desarrollo de vacunas y tratamientos (Board 2020; Buss, Alcázar, Galvão, 2020). En los países latinoamericanos, las estrategias para enfrentar la pandemia del COVID-19 han revelado un hilo conductor: las respuestas han sido unilaterales y aisladas, en el marco de un debilitamiento del (otro prometedor) sistema multilateral de integración regional y la consecuente caída de la agenda del programa de salud.

En el campo de la salud global, muchos autores ya han mencionado la importancia de los mecanismos de integración regional para desarrollar acciones de cooperación en salud, especialmente en el contexto de la pandemia (Buss y Tobar 2020; Davies y Wenham 2020; Rodrigues, Gilberto y Kleiman 2020). Incluso, varios estudios han mostrado la importancia de las organizaciones regionales como actores centrales, no solo en la política exterior, sino también en la agenda de salud internacional (Herrero y Tussie 2015; Bianculli y Hoffmann, 2016; Riggiozzi, 2015).

En las últimas dos décadas ha tenido lugar en América Latina un modelo de integración regional que combina el desarrollo económico con el desarrollo social (Bianculli y Ribeiro Hoffmann 2016; Riggiozzi 2015). Estos cambios ayudaron a construir nuevas perspectivas en el enfoque de la gobernanza regional hacia la salud, la economía y la educación (Riggiozzi y Tussie 2018).

Esto nos lleva a reflexionar sobre la vital importancia de los mecanismos de integración y cooperación regional para enfrentar el COVID-19 y abordar el impacto en los determinantes sociales de la salud.

La hipótesis de este estudio considera que no fue posible un abordaje regional y concertado de la pandemia, a pesar de la larga historia de integración regional y, más específicamente, de cooperación en salud en América Latina, y de que la salud está actualmente en la agenda de la mayoría, si no todos, los mecanismos de integración regional. La pandemia estalló en una región fragmentada, con un sistema multilateral significativamente debilitado, y también experimentó la incapacidad de los proyectos regionales para asumir un papel más activo y protagónico para enfrentar la pandemia y fortalecer la cooperación regional. En este sentido, el campo de la salud, por sus características y trayectoria en la región, podría ilustrar algunos puntos interesantes para pensar esta arquitectura regional en términos de integración y cooperación.

El objetivo de este estudio es, en primer lugar, analizar cómo se ha abordado la pandemia del COVID-19 en la región de América Latina y el Caribe, y los aportes que los proyectos de integración regional podrían haber hecho en el campo de la salud. En segundo lugar, propone identificar las limitaciones de los actuales mecanismos de integración para avanzar en acciones de cooperación regional para enfrentar esta crisis sanitaria, y señalar las herramientas que el campo de la salud podría ofrecer en esta dirección.

El artículo está estructurado en tres secciones. Luego de esta introducción, la primera sección presenta el marco conceptual y teórico sobre el regionalismo en América Latina y el Caribe y, luego, un análisis de cómo la salud fue incluida en la agenda de integración regional, convirtiéndose en una de las herramientas estratégicas de la cooperación de ALC. La segunda sección desarrolla las principales iniciativas nacionales y regionales para enfrentar el COVID-19. La tercera parte presenta el análisis y discusión en torno al legado y la brecha dejada por los mecanismos de integración regional en ALC, así como el impacto de la posterior crisis del multilateralismo en la respuesta regional a la enfermedad. Finalmente, a modo de conclusiones, este trabajo reflexiona sobre la importancia de una cooperación regional basada en principios de solidaridad y beneficio mutuo, especialmente en contextos de crisis sanitaria, así como sobre el valor agregado de los proyectos de integración regional.

Al reflexionar sobre la importancia de la integración y cooperación regional, basada en la solidaridad y el beneficio mutuo, se espera que este análisis contribuya a identificar las lecciones aprendidas en estos procesos, así como sus limitaciones y desafíos. También podría brindar algunas herramientas para superar esta pandemia y otras (futuras) crisis sanitarias, al repensar la arquitectura de integración y la cooperación internacional desde una perspectiva latinoamericana.

América Latina y el Caribe frente a la COVID-19

La pandemia reveló que los sistemas de salud de la región siguen siendo frágiles, así como altamente heterogéneos, a pesar del aumento del gasto en salud y las mejoras visibles en la última década en muchos países de América Latina y el Caribe.

La reacción a los efectos de la pandemia en ALC ha estado marcada por un claro enfoque estatal sustentado en un discurso soberanista y nacionalista (Riggirozzi 2020, Sanahuja 2020). Si bien otros países y regiones también han adoptado respuestas estadocéntricas, en ALC el impacto fue bastante intenso: la debilidad del regionalismo y, el debilitamiento de las estructuras de cooperación e integración antes mencionadas, había implicado un retorno al nacionalismo sanitario en detrimento de acciones coordinadas y la lógica de la cooperación. Por tanto, las medidas unilaterales adoptadas por los países, con mayor o menor éxito, han sido insuficientes para contener la enfermedad en la mayoría de los países.

Algunos países intentaron negar la enfermedad, presentaron medicinas milagrosas y, desde un principio, prácticamente no aplicaron medidas no farmacéuticas, como Brasil. Brasil representa poco más del 40% del PIB de América Latina y alrededor del 40% de su población económicamente activa, lo que significa que los movimientos en la economía brasileña impactan fuertemente en los promedios de los indicadores de la región (IPEA 2018). Otros países implementaron medidas más estructuradas, incluyendo aislamiento social prolongado y confinamientos: Paraguay, Argentina, Perú y El Salvador. Finalmente, algunos países adoptaron medidas de forma gradual, aplicando medidas progresivas en función del desenlace de la enfermedad en el territorio, hasta que muchos de ellos tuvieron que decretar medidas más drásticas (Herrero y Belardo 2020).

En América Latina, donde la epidemia llegó varias semanas después, las experiencias europeas no fueron suficientes para alertar a algunos gobiernos, cuyos sistemas de salud colapsaron rápidamente, como el de Ecuador y Chile.

Tal diferencia de estrategias indica que no hubo una respuesta concertada, sino que prevalecieron medidas aisladas e individuales, con mayor o menor éxito. El comportamiento de estos países contribuyó a una mayor fragmentación de la región y obstaculizó la posibilidad de acuerdos que podrían haber reducido los impactos sociales, políticos, económicos y sanitarios de la pandemia. Las políticas de salud pública, de haber sido integradas regionalmente, podrían haber tenido una influencia clave en la evolución de la pandemia en la región.

El análisis de las estrategias inicialmente adoptadas por los principales mecanismos de integración regional en América Latina permite identificar algunas categorías de respuesta dentro del escenario de la cooperación en salud. Se consideraron los siguientes organismos: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Comunidad del Caribe (CARICOM), Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur), MERCOSUR, Organización Andina de la Salud-Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU), Amazonía Organización del Tratado de Cooperación (OTCA), y Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) El análisis incluye materiales publicados entre enero de 2020 y abril de 2021, como declaraciones de alto nivel, Planes de Acción, lineamientos estratégicos y noticias publicadas en línea.

En la categoría de declaraciones de alto nivel, hubo manifestaciones en todos los mecanismos regionales, con excepción de la OTCA, que no realizó reuniones de alto nivel durante el período analizado. Un punto común en estas declaraciones fue la necesidad de fortalecer el mecanismo Covax Facility para garantizar el acceso a las vacunas en los países de ALC, pero esto en la práctica no se tradujo en iniciativas concertadas de gran impacto para los países. También aparecieron temas como la importancia de la cooperación en salud, el fortalecimiento de las capacidades nacionales, el intercambio de información y la vigilancia en salud (Prosur, 2020a, 2020b, 2021; MERCOSUR, 2020a, 2020b, 2020c, 2020d; ORAS-CONHU, 2020).

En cuanto al financiamiento específico para el COVID-19, se destacan las iniciativas MERCOSUR, CELAC y SICA. MERCOSUR aprobó un aporte adicional de US\$ 16 millones para el proyecto Plurinacional “Investigación, Educación y Biotecnologías Aplicadas a la Salud”, para ser destinados íntegramente a la lucha coordinada contra el COVID-19. Los recursos, financiados a través del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOGEM), deberán destinarse a la compra de equipos, insumos, kits de detección y desarrollo de técnicas de serodiagnóstico (MERCOSUR 2020d).

El SICA logró aprobar el aumento de recursos al Fondo de Emergencia del bloque, con US\$ 1 millón para cada uno de los 8 países miembros. Además del financiamiento interno, el SICA aprobó convenios de financiamiento externo con Taiwán, la Unión Europea y Alemania para el apoyo financiero a las micro, pequeñas y medianas empresas de los países centroamericanos, con aportes por más de US\$ 350 millones. Se discutieron estrategias de vigilancia epidemiológica para la región con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de América del Norte y el PEPFAR, lo que llevó a la firma de acuerdos de ayuda al desarrollo.

A través del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el SICA realizó donaciones de miles de kits para detección de COVID-19 a todos los países miembros y también a Argentina y Colombia, que son socios extrarregionales del banco. Como parte del Programa de Apoyo y Preparación ante la Emergencia ante el COVID-19, creado en marzo de 2020, el BCIE ha destinado cerca de US\$ 4,2 millones para la compra y suministro de pruebas de diagnóstico y equipamiento médico para la detección temprana de la enfermedad (BCIE 2020).

Dentro de la CELAC, México y Argentina encabezaron la firma de un acuerdo financiero con la Fundación Slim –propiedad del multimillonario mexicano Carlos Slim– suscrito en agosto de

2020. La iniciativa deberá resultar en la producción y distribución regional de entre 150 y 250 millones de dosis de la vacuna, desarrollado por el consorcio Oxford-AstraZeneca. La producción está a cargo de México y Argentina.

Adicionalmente, la OTCA propuso financiamiento externo –público o privado– para la articulación de acciones para combatir la pandemia (OTCA 2020), pero hasta el momento no ha logrado resultados concretos.

En materia de seguimiento regional, ORAS-CONHU, OTCA, SICA y CARPHA publicaron informes detallados sobre la situación de los países. CARPHA también publicó lineamientos regionales sobre diversos temas relacionados con la pandemia e importantes para los países del Caribe, tales como: visitas a prisiones, alertas para profesionales de la salud, estrategias de comunicación y desinfección de instalaciones turísticas, entre otros (CARPHA 2020). SICA logró aprobar un Plan de Contingencia Regional (SICA 2020), orientado a complementar los esfuerzos nacionales para mitigar los efectos de la crisis generada por la pandemia. Asimismo, el Plan de Trabajo 2021 de la CELAC incluye estrategias sobre reactivación económica pospandemia y la Estrategia Regional de Salud frente al COVID-19, con iniciativas regionales de producción y distribución de vacunas e insumos médicos, y la consolidación de la Red de Expertos en Agentes Infecciosos, y Enfermedades Emergentes y Reemergentes (CELAC 2021).

También se vieron algunos resultados concretos en términos de vigilancia regional. La CELAC logró la vinculación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), lo que resultó en la creación del Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe, con el objetivo de seguir y monitorear el progreso de los países y el impacto económico y social del COVID-19 en el mediano y largo plazo (CEPAL 2020). CELAC también fortaleció iniciativas conjuntas con SEGIB (Guadarrama Pérez y González Hernández 2020). El SICA también ha creado un observatorio regional, previsto en su Plan de Contingencia, para emitir información mejorada y actualizada sobre la pandemia a los países.

En cuanto a la articulación extra-bloque, se desarrollaron otras iniciativas en materia de intercambio de información y conocimiento. Cabe destacar la articulación de ORAS-CONHU con MERCOSUR y OTCA para realizar eventos online y *webinars* sobre temas relacionados a la lucha contra la pandemia. Las iniciativas fueron apoyadas por la Oficina Subregional de la OPS para América del Sur. Cabe mencionar que los eventos realizados por la OTCA tuvieron un enfoque importante en la salud de las poblaciones indígenas, en el combate al COVID-19 en las regiones amazónicas, especialmente en las fronteras, y en el acceso a vacunas y tratamientos para los pueblos indígenas (OTCA 2020).

En casi todos los bloques de América Latina y el Caribe, las principales estrategias estuvieron relacionadas con pronunciamientos políticos de alto nivel, publicación de informes con datos epidemiológicos y realización de eventos virtuales sobre la pandemia. Algunos avanzaron con otras iniciativas más específicas. Así, no es que la región no esté activa en el contexto de la pandemia. Sin embargo, las iniciativas de los diferentes bloques regionales se han des-

vinculado entre sí, lo que dificultó la posibilidad de construir efectivamente una respuesta conjunta al problema.

La región, un escudo epidemiológico en tiempos de emergencias

Al examinar las iniciativas en su conjunto, desde una perspectiva de cooperación regional, se evidencia que cada una de las organizaciones analizadas ha desarrollado estrategias sustantivas para enfrentar la pandemia, pero estableciendo alianzas parciales. En consecuencia, han puesto en marcha instrumentos que, en un contexto de fragmentación o de respuestas individuales al estallido de la pandemia, corren el riesgo de ser coyunturales y temporales, limitando la capacidad de construir una agenda de salud a nivel regional, con miras a hacer frente a eventuales crisis sanitarias en el futuro.

Actuar a nivel regional en América Latina es un desafío, por un lado, por las limitaciones específicas del espacio regional como campo de formulación de políticas sociales, y por otro lado, por algunas debilidades de los procesos de integración regional en este ámbito específico. La literatura en el campo de las relaciones internacionales discute y argumenta que estas son espacios válidos y fundamentales para la acción colectiva y la construcción de políticas regionales, especialmente en el campo de las políticas sociales (Bianculli y Ribeiro Hoffmann, 2016; 2020; Riggirozzi y Tussie 2012; Riggirozzi 2015; Herrero 2017).

En este escenario, es posible, por lo tanto, observar que, por un lado, la disolución de UNASUR dejó un vacío institucional que aún no ha sido llenado, en un contexto ya complejo por el estancamiento –e incluso el repliegue– de las acciones de Cooperación Sur-Sur y la crisis del multilateralismo, pero por otro lado, UNASUR también dejó ciertas capacidades que sin duda pueden ser un valor agregado en el abordaje de la pandemia y, sobre todo, de la pospandemia.

Es interesante visibilizar el legado de UNASUR más allá del importante vacío que dejó su disolución, considerando además que fue uno de los mecanismos regionales más activos y efectivos en el área de la salud, especialmente en la defensa de los valores democráticos y la promoción de la participación social en la construcción de políticas de salud (Campos 2017). A nivel regional, las acciones de UNASUR impulsaron la agenda de salud hacia estrategias exitosas de cooperación sur-sur y horizontal, en cuanto a acciones comunes frente a la pandemia de influenza H1N1, epidemias de dengue, otras enfermedades transmisibles emergentes y reemergentes, y la preparación colectiva para una eventual llegada del virus del Ébola (Buss et al. 2018). Además, UNASUR tuvo la capacidad de articular no solo el accionar de los países, sino también el accionar de otros mecanismos regionales, a través de la complementación de agendas que aparecían tanto en actividades como en documentos oficiales. Ello se tradujo en la práctica en la realización de actividades conjuntas promovidas y financiadas por UNASUR. Y esto es particularmente central para abordar una crisis de tal magnitud como esta.

Debido a las demandas insatisfechas y dado el alcance sistémico de la crisis, la pandemia ha demostrado que la articulación y coordinación de acciones en 3 niveles es fundamental:

nacional, regional y global. El nacional con miras a apuntalar las capacidades locales y en especial el fortalecimiento de los sistemas de salud para atender la demanda y cubrir las necesidades de insumos y equipos médicos, algo que ha estado faltando en muchos países de la región (García et al. 2020). A nivel regional, con el objetivo de articular y fortalecer la cooperación transfronteriza, intercambiar datos y promover mecanismos conjuntos para la adquisición de medicamentos y, más aún, de vacunas (Riggiozzi 2020), cuya carrera pone en peligro la capacidad de algunos países para adquirir a ellos. En otras palabras, esperando reducir las asimetrías regionales, que sin duda se han evidenciado en esta crisis pandémica. Finalmente, a nivel global, para aunar esfuerzos para actuar juntos y negociar en bloque, entendiendo y defendiendo la salud como un derecho.

En el caso de UNASUR es posible identificar los tres niveles en los que había operado ya través de los cuales se habían impulsado normas (el nivel nacional, el nivel regional y el nivel global). Es posible denominar a UNASUR como un ‘intermediario’ que transita por los tres niveles de gobernanza que se fortalecieron –nacional, regional e internacional– exhibiendo una capacidad para generar amplios consensos (Riggiozzi 2015). La influencia a nivel nacional se percibe en la medida en que se considera que los procesos de integración con enfoque de políticas sociales y soberanía sanitaria regional fortalecen también la soberanía sanitaria nacional de sus países miembros. Con frecuencia los países sudamericanos presentaron temas importantes para sus sistemas nacionales de salud en el espacio multilateral de UNASUR, que sirvió como espacio para buscar conjuntamente soluciones comunes.

A nivel regional, las acciones de UNASUR impulsaron la agenda de salud hacia estrategias exitosas de cooperación sur-sur y horizontal, en cuanto a acciones comunes frente a la pandemia de influenza H1N1, epidemias de dengue, otras enfermedades transmisibles emergentes y reemergentes, y la preparación colectiva para una eventual llegada del virus del Ébola. Estas acciones fueron lideradas por el Consejo de Salud Suramericano de UNASUR, con el apoyo explícito de los Jefes de Estado. Muchas acciones fueron implementadas por cientos de técnicos de los ministerios de salud de los Estados Miembros (Buss et al. 2018). Además, UNASUR articuló no solo el accionar de los países, sino que actuó en coordinación con los diferentes bloques regionales a través de la complementación de agendas, que en la práctica se tradujo en la realización de actividades conjuntas promovidas y financiadas por UNASUR. Este es un valor agregado del bloque que incluso anticipa esas articulaciones en sus documentos y reglamentos normativos.

La capacidad de articulación con otros mecanismos regionales –esa fue la característica fundamental de UNASUR tanto en todas sus actividades como en sus documentos–, es la primera gran pérdida para la región. Como consecuencia, también resultó en una pérdida de la capacidad de hacer cumplir la soberanía sanitaria regional, lo que llevó a una desarticulación global. En el área de acceso a medicamentos, por ejemplo, proyectos como el Banco de Precios de Medicamentos –lanzado a finales de 2016– y la negociación conjunta de precios de medicamentos de alto costo –iniciado en 2015– demostraron la importancia de la articulación con

MERCOSUR, en un escenario de traslape institucional que resultó beneficioso para los países (Oliveira 2019).

A nivel global, UNASUR contribuyó a construir un nuevo arreglo de diplomacia en salud. Entre sus importantes aportes en este campo se encuentran las posiciones comunes presentadas en la Asamblea Mundial de la Salud. Entre 2010 y 2016 hubo 35 posiciones comunes, en diversos temas, siempre enfocadas en los principios defendidos por UNASUR: la salud como derecho humano fundamental, el acceso universal a los medicamentos, la valorización de la salud pública por encima de los derechos de propiedad intelectual, el fortalecimiento de los recursos en salud, determinantes sociales de la salud y la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Vance 2020).

Una característica especial de UNASUR fue proponer la construcción de una identidad regional sin necesidad de que los países miembros delegaran parte de su soberanía a mecanismos supranacionales. Así, se posicionó, de manera innovadora, como una organización de integración regional en la que los intereses de la salud a nivel regional se valoran más que el poder del órgano de control siendo superior al de los miembros individuales. En este sentido, el proceso de política regional y sus resultados en materia de diplomacia en salud es otro punto interesante en el análisis de UNASUR. A través de nuevos mecanismos de diplomacia, la región fortalece y amplía su capacidad de negociación y defensa de sus intereses en espacios multilaterales, generando así una mayor autonomía de los países que pertenecen al proceso para definir sus propias políticas, con menor influencia externa (Teixeira 2017). La salud es en sí misma un campo privilegiado para construir soberanía a nivel internacional y multilateral, ya que ofrece un espacio de negociación en los organismos multilaterales continentales y globales, del que no disponen otros ámbitos sociales.

En tal situación de varios frentes abiertos, la experiencia de UNASUR nos ha enseñado que es fundamental contar con mecanismos y espacios de coordinación regional que permitan intercambiar información y buenas prácticas, definir acciones conjuntas de prevención y contención, y proponer la adopción de incentivos a la innovación tecnológica, negociación y compra conjunta de vacunas y tratamientos para el COVID-19. Sobre todo, sería fundamental brindar una estrategia epidemiológica contextualizada de acuerdo a las realidades y prioridades de los sistemas de salud de los países de América Latina y el Caribe.

La continuidad de UNASUR sería muy valiosa en este contexto de pandemia como factor de articulación para articular de manera más efectiva la producción y ampliar el acceso a vacunas y tratamientos para el COVID-19: no solo por la importancia del acceso a las mismas como un derecho, sino también porque este camino puede convertirse en un facilitador de márgenes más amplios de las políticas de salud y una integración regional reforzada en cuanto a la influencia de los actores involucrados.

En el contexto actual de realineamientos políticos, comienzan a tomar fuerza otros paradigmas de integración regional, incluso con acuerdos superpuestos. Están las alianzas más vinculadas a los intereses de Estados Unidos que han buscado tener un mayor protagonismo

con los cambios políticos en la región, sin mayores logros en términos de institucionalidad, como la Alianza del Pacífico o Prosur. Otros, en tanto, han buscado sobrevivir a los conflictos y disputas de los estados miembros, como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). El triunfo del *Frente de Todos* en Argentina, del Movimiento al Socialismo (MAS) en Bolivia, así como de los partidos de izquierda en Colombia (por la primera vez en su historia) y en Chile han sido un hito en el camino que ha recorrido la región y qué caminos seguir en términos de integración regional. En medio de la pandemia que vive el mundo, la salud tiene nuevamente la posibilidad de convertirse en el motor de una renovada cooperación regional, y una oportunidad para fortalecer (y reconstruir) espacios soberanos en materia de integración en ALC: ni más ni menos que uno de los legados que el proceso de integración apoyado por UNASUR ha logrado construir.

Conclusión

El mundo cada vez más globalizado e interconectado muestra que hay problemas de salud urgentes que deben abordarse de manera colectiva. Esto implica también activar acciones urgentes para las poblaciones más vulnerables. Si bien las enfermedades no conocen fronteras, una vez que las atraviesan encuentran formas específicas de propagarse y circular, marcadas por fuertes desigualdades, manifiestamente en América Latina, la región más desigual del mundo. Los diferentes mecanismos regionales han buscado rápidamente impulsar iniciativas para enfrentar la pandemia. Sin embargo, los resultados, al estar fragmentados, no han sido suficientes para crear, a través de la integración regional, respuestas más efectivas al COVID-19.

La disolución de UNASUR dejó un vacío institucional a nivel regional, con impacto en las acciones de la CSS en el área de la salud, en un escenario regional complejo que enfrenta también una crisis más amplia del multilateralismo. Sin embargo, las crisis también pueden ser oportunidades. La trayectoria del campo de la salud en ALC, su experiencia en materia de integración y el legado dejado por UNASUR pueden ser una oportunidad para un abordaje más efectivo de los problemas de salud en la región. Por lo tanto, la pandemia podría abordarse a través de modelos más inclusivos y estrategias soberanas.

En el contexto actual de emergencia sanitaria, sería necesario avanzar en la creación de un Escudo Epidemiológico Sur-Sur, con el propósito de fortalecer las capacidades regionales dentro de los países de ALC. La escasez mundial de vacunas también abre una nueva oportunidad para la acción colectiva regional. Las vacunas deben ser un bien público regional y, para ello, deben establecerse y fortalecerse mecanismos regionales para evitar intereses de mercado, disputas y el “nacionalismo de las vacunas”. En este panorama, América Latina y el Caribe tienen una nueva oportunidad de realizar esfuerzos para enfrentar el COVID-19 de manera conjunta, a través de un desarrollo común en torno a la producción, compra y distribución de vacunas, salud y vigilancia epidemiológica.

La cooperación en salud ha demostrado que puede ser un canal paradigmático de concertación regional, como herramienta y marco de acción para ampliar los márgenes de las políticas públicas en otros campos. La región, con su larga historia de integración y cooperación en salud, espera reconstruir esos espacios propicios de discusión y desarrollar o recrear mecanismos institucionales de acción. La inclusión de la salud en la agenda de cooperación regional puede generar un ambiente propicio para la concertación entre países, promoviendo así una estructura de oportunidad hacia nuevos modelos de desarrollo más inclusivos y socialmente justos, surgidos desde la región y para la región.

Referencias bibliográficas

- ACTO. 2020. "Centro de Noticias". 2020. <http://www.otca-oficial.info/>
- Almeida C, Pires de Campos R. 2020. "Multilateralismo, ordem mundial e COVID-19: questões atuais e desafios futuros para a OMS". DOI: 10.1590/SciELOPreprints.1115.
- Amaya AB, De Lombaerde P. 2019. "Gobernanza multinivel en salud y diplomacia en salud: dimensiones regionales". *Reg. Cohes* 9:86–92.
- Banco Centroamericano de Integración Económica. 2020. "Impacto Económico del COVID-19". https://www.bcie.org/fileadmin/bcie/espanol/archivos/novedades/publicaciones/informe_de_coyuntura/Impacto_economico_del_COVID-19_-_Un_analisis_para_Centroamerica__Argentina__Colombia_y_Mexico.pdf
- Bélanger L. 1999. *Las Américas en Transición. Los contornos del regionalismo*. Boulder, Colorado, Lynne: Editores Rienner. ISBN: 978-1-55587-717-0.
- Bianculli A, Ribeiro Hoffmann A. 2016. "Organizaciones Regionales y Política Social: El Eslabón Perdido". En: *Organizaciones Regionales y Política Social en Europa y América Latina ¿Un Espacio para la Ciudadanía Social?* 1–22. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Bianculli A, Ribeiro Hoffmann A. 2020. "La Internacional. Economía Política de la Gobernanza de la Política Social Global". En: Vivares, E (Ed.). *Manual de Routledge de Economía Política Internacional. Conversaciones y Consultas*. 637-654. Nueva York y Londres: Routledge.
- Tablero GPM. 2020. *Un mundo en riesgo - Informe anual sobre la preparación mundial para emergencias sanitarias*. Ginebra, OMS.
- Autobús PM, Alcázar S, Galvão LA. 2020. "Pandemia pela COVID-19 e multilateralismo: reflexões a meio do caminho". *Estudios Avanzados* 34, n. 99: 45-64.
- Buss PM, Tobar S. 2020. "COVID-19 y oportunidades para la cooperación internacional en salud". *Cad Saude Publica*, 36, n.4. <https://blog.scielo.org/blog/2020/04/22/covid-19-y-oportunidades-para-la-cooperacion-internacional-en-salud-publicado-originalmente-en-cad-saude-publica-vol-36-no-4/>
- CARFA. 2020. "Enfermedad por coronavirus". <https://carpha.org/What-We-Do/Public-Health/Novel-Coronavirus>
- CELAC. 2021. "Plan de Trabajo para la PPT 2021 de la CELAC". <https://ppt-celac.sre.gob.mx/es/plan-de-trabajo/estrategia-contra-covid-19-recuperacion-economica>
- CEPAL. 2020. *Enfrentar Los Efectos Cada Vez Mayores Del COVID-19 Para Una Reactivación Con Igualdad: Nuevas Proyecciones*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45782/4/S2000471_es.pdf

- CEPAL, OPS. 2020. *Salud y Economía: Una Convergencia Necesaria Para Enfrentar El COVID-19 y Retomar La Senda Hacia El Desarrollo Sostenible En América Latina y El Caribe*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45840-salud-economia-convergencia-necesaria-enfrentar-covid-19-retomar-la-senda>
- Davies SE, Wenham C. 2020. "Por qué la respuesta al COVID-19 necesita relaciones internacionales". *Int Af*, 96:1227-51.
- García PJ, Alarc A, Bayer A et al. 2020. "Respuesta al COVID-19 en América Latina". *Am J Trop Med Hyg*, 1-9.
- Guadarrama Pérez E, González Hernández H. 2020. "CELAC: la unidad regional ante la crisis del COVID-19". *Asuntos Extranjeros Latinoamérica*. <https://revistafal.com/celac-la-unidad-regional-ante-la-tesis-del-covid-19/>
- Herrero MB, Tussie D. 2015. "UNASUR Salud: Una revolución silenciosa en la diplomacia en salud en América del Sur". *Glob Soc Policy*; 15:261-77.
- Herrero MB. 2017. "Hacia una Salud Internacional Sur-Sur: Deudas y desafíos en la agenda regional de salud". *Revista Ciencia e Saude Coletiva*, 22, n.7: 2169-2174.
- Herrero MB, Belardo M. 2020. "Negacionistas, gradualistas y estrictos: El complejo engranaje entre las políticas, el tiempo y los sistemas de salud". En: Amadeo P (ed). *Posnormales*. https://drive.google.com/file/d/1COvZyVpJFVNEs0zRm_kMhaMtx3j_aJn5/view
- IPEA. 2018. *Panorama laboral brasileño en el contexto reciente de la economía latinoamericana*. http://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/8388/1/bmt_64_panorama.pdf
- Mace G, Bélanger L. 1999. "Los Contextos Estructurales del Regionalismo Hemisférico: Poder, Comercio, Cultura Política y Desarrollo Económico". En: Mace G y Bélanger (eds). *Las Américas en Transición. Los contornos del regionalismo*. Boulder-Londres: Lynne Rienner Publishers.
- MERCOSUR. 2020a. "Declaración de los Presidentes del MERCOSUR sobre coordinación regional para la contención y mitigación del Coronavirus y su impacto". <https://documentos.mercosur.int/public/declaraciones/112>
- MERCOSUR. 2020b. "Comunicado conjunto de los presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y de Bolivia". <https://www.mercosur.int/documentos-y-normativa/comunicados/>
- MERCOSUR. 2020c. "Comunicado conjunto de presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados". <https://www.mercosur.int/documentos-y-normativa/comunicados/>
- MERCOSUR. 2020d. "Declaración Ministros Salud MERCOSUR y Estados Asociados sobre el Mecanismo COVAX". <https://documentos.mercosur.int/public/reuniones/doc/8246>
- OMS. 2020. "La comunidad internacional actúa para apoyar la investigación y la ciencia abierta a fin de luchar contra la COVID-19". Comunicado de prensa. <https://www.who.int/es/news/item/29-05-2020-international-community-rallies-to-support-open-research-and-science-to-fight-covid-19>
- Oliveira BNL de. 2019. "Acesso a medicamentos e Cooperação Sul-Sul: um estudo de caso das negociações conjuntas de preços de medicamentos de alto custo na América do Sul". Escola Nacional Saúde Pública Sérgio Arouca - Fundação Oswaldo Cruz. <https://www.arca.fiocruz.br/handle/icct/34932>
- ORAS-CONHU. 2020. "El ORAS-CONHU ante las emergencias sanitarias". <http://orasconhu.org/portal/blog/595>
- Prósul. 2020a. "Declaração Presidencial do PROSUL". <http://www.itamaraty.gov.br/pt-BR/notas-a-impressao/21708-declaracion-presidencial-de-prosur>

- Prósul. 2020b. “Declaración presidencial de PROSUL sobre acciones conjuntas para enfrentar una pandemia de coronavirus”. <http://www.itamaraty.gov.br/pt-BR/notas-a-imprensa/21459-declaracao-presidencial-do-prosul-sobre-aco-es-conjuntas-para-enfrentar-a-pandemia-do-coronavirus>
- Riggiozzi P y Tussie D (eds). 2012. *El auge del regionalismo poshegemónico: el caso de América Latina*. Países Bajos: Springer.
- Riggiozzi P. 2015. “Regionalismo, activismo y derechos: Nuevas oportunidades para la diplomacia en salud en América del Sur”. *Rev Int Stud*; 41:407–28.
- Riggiozzi P. 2020. “Coronavirus y el desafío para la gobernanza regional en América Latina”. Análisis Carolina, DOI: 10.33960/AC_12.2020. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/03/AC-12.2020.pdf>
- Riggiozzi P y Tussie D. 2018. “Claves para leer al regionalismo sudamericano: fortaleciendo el estado, regulando el mercado, gestionando autonomía”. *Perspectivas Revista De Ciencias Sociales*; 5:6-21.
- Rodrigues GMA, Kleiman A. 2020. “COVID-19: ¿una nueva oportunidad para el multilateralismo?” *Asuntos extranjeros de América Latina*; 20:36–43.
- Sanahuja JA. 2020. “COVID-19: riesgo, pandemia y crisis de gobernanza global”, En: Mesa M. (coord.) *Riesgos globales y multilateralismo: el impacto de la COVID-19*. Anuario CEIPAZ 2019-2020. Madrid: CEIPAZ, 27-54.
- SEGIB. 2017. *La Cooperación Sur-Sur y Triangular en el Sector de la Salud en Iberoamérica*. Washington, DC, 2017.
- SICA. 2020. *Plan Regional de Contingencia*. <https://www.sica.int/coronavirus/plan>
- Teixeira MF. 2017. “O Conselho de Saúde da Unasul e os desafios para a construção de soberania sanitária”. *Esc Nac Saúde Pública Sergio Arouca - Fundação Oswaldo Cruz*.
- Vance Mafla C. 2020. “La UNASUR y la post pandemia: una mirada desde la salud”. *Conferencia Interamericana de Seguridad Social*, 1–7. <https://ciss-bienestar.org/wp-content/uploads/2020/07/La-unasur-y-la-postpandemia-una-mirada-desde-la-salud.pdf>
- Vivares E. 2021. “América Latina Una perspectiva desafiante para el regionalismo”. *Reg. Cohes*; 11:126–39. <https://www.berghahnjournals.com/view/journals/regions-and-cohesion/11/1/reco110107.xml>
- Organización Mundial de la Salud. 2021. “Panel de control de la enfermedad por coronavirus de la OMS (COVID-19)”. <https://covid19.who.int>

LA PANDEMIA Y EL PODER EPISTEMOLÓGICO EL DEBATE ACADÉMICO SOBRE EL USO DE SALUD GLOBAL Y SALUD INTERNACIONAL Y SUS IMPLICANCIAS PARA LA GOBERNANZA DE LA CRISIS DEL COVID-19

Sarah Wendt (Universidad Humboldt de Berlín / FLACSO Argentina)
sarah.wendt@posteo.de

Resumen

En el año 2022, el mundo enfrenta profundas desigualdades que se han visto incrementadas por la pandemia de COVID-19 y que se reflejan en las dimensiones económicas, sociales y geopolíticas. Particularmente, el virus –en términos de su ocurrencia, distribución en impacto diferencial– visibiliza las desigualdades estructurales que existen dentro de y también entre los países de las distintas regiones del mundo. Un reflejo de ello, es la distribución desigual de vacunas contra COVID-19 y de otros equipos sanitarios esenciales, que se concentran principalmente en los países de la Unión Europea y Norteamérica, y que da cuenta de las continuidades de carácter colonial en el sistema mundial en este momento de crisis global. En este escenario, surgen interrogantes vinculados a la agenda global de salud y a la toma de decisiones en la arena de la gobernanza global. ¿Cuáles son los actores que mantienen el poder de determinar la gobernanza global de la salud, tanto en este momento de crisis como también históricamente? ¿Cuál es la matriz de pensamiento que promueve o sobre la que se asienta la cooperación en la salud a nivel global? Con un enfoque en la producción de conocimiento en el área de salud y los estudios decoloniales, este trabajo se propone analizar este diálogo a partir del debate académico sobre los significados y usos de los conceptos Salud Internacional y Salud Global en las ciencias sociales. Para ello se abordan las raíces epistemológicas de estos conceptos desde un marco teórico decolonial y se analiza el impacto que tiene en las actuales dinámicas de la gobernanza de salud y de la cooperación en salud a nivel global. En esto, me

propongo comprender el rol fundamental que asume la epistemología en la gobernanza de salud, y más específicamente en el trascurso de la crisis del COVID-19.

Esta investigación forma parte de mi tesis de maestría en Estudios Globales. Además de una extensa revisión de literatura, mi abordaje metodológico consiste en un análisis temático de entrevistas cualitativas con expertas y expertos de la academia en el área de salud internacional/global. Las mismas se han realizado entre los meses enero y abril 2022.

Palabras clave: gobernanza de salud - salud global - salud internacional - poder epistemológico - teoría decolonial

Introducción

A medida que la pandemia de COVID-19 continúa extendiéndose por todo el mundo en oleadas, la esfera académica debate sobre las dimensiones pasadas, presentes y futuras del momento de crisis en curso. Desde principios del 2020, se han realizado innumerables conferencias, seminarios web y talleres sobre el tema del virus COVID-19 y sus consecuencias. Entre esas muchas consecuencias que se están estudiando y discutiendo, el tema de la gobernanza de la salud ha recibido especial atención por parte de académicas/os de todo el mundo. Se están publicando numerosos libros y las universidades han creado programas de estudio completamente nuevos que en su título llevan términos como gobernanza de la salud pública, investigación de sistemas de salud, epidemiología y salud pública, políticas de salud y, de manera destacada, Salud Pública Global. Esta tendencia ha estado en curso desde el cambio de siglo (Lee & Kamradt -Scott, 2014; McInnes, Lee & Youde, 2020), pero podría decirse que ha experimentado un aumento desde el brote de COVID-19. Estos programas están diseñados para abordar una serie de desafíos para la gobernanza de la salud que han surgido en las últimas décadas, pero que se han vuelto particularmente visibles durante la pandemia.

COVID-19, como crisis mundial de salud pública, parece funcionar como una lupa que desde su estallido ha puesto de relieve las diversas fallas del sistema mundial del siglo XXI. Diferentes países y regiones del mundo se han visto afectados por la pandemia en diferentes niveles y las desigualdades globales se hacen evidentes en los medios disponibles para contrarrestar el virus. En este sentido, el COVID-19 ha colocado a la salud en el centro del escenario de la política tanto global como nacional. El aumento drástico de la presencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como de los ministros de salud nacionales en los discursos públicos, da testimonio de una creciente atención pública al tema de la salud. Al observar estos desarrollos, este proyecto de investigación se ha inspirado en la sorprendente claridad con la que la salud pública se ha convertido en una prioridad máxima en el discurso académico y político. Además, la salud pública como punto de partida ha llamado la atención sobre cuestiones de desigualdad social que han estado presentes durante siglos, pero que han pasado al primer plano del ojo público debido a la dinámica de gobernanza en torno a la pandemia

que hemos visto en los últimos dos años. Temas como las desigualdades de género, race y clase se debaten ahora en el marco de la salud pública y están relacionados, por ejemplo, con cuestiones de acceso a medicamentos y vacunas.

Estas preguntas manifiestan el reconocimiento de tales desigualdades y una cierta voluntad pública de comprometerse con ellas. Con respecto a dicho compromiso, las organizaciones de la sociedad civil han realizado grandes esfuerzos para crear conciencia sobre temas como la violencia doméstica, la salud mental, la discriminación clasista en la educación digital y muchos otros asuntos que son consecuencia de las estrategias políticas para contener la propagación del virus, como los cierres generales y medidas de cuarentena. Estas organizaciones también han abordado la injusticia del acceso desigual a las vacunas contra el COVID-19 y la insuficiencia del mecanismo COVAX para contrarrestar la pandemia a nivel mundial. Dichos esfuerzos representan llamados a un compromiso holístico con las implicaciones que esta pandemia ha tenido para muchas personas y con las estructuras sociales discriminatorias que se encuentran debajo de estas desigualdades. A medida que impulsan un cambio social profundo a nivel nacional y global, la pandemia en este sentido proporciona un marco dentro del cual captar problemas concretos que revelan estas estructuras que generalmente están bien ocultas. Como resume Sabelo Ndlovu-Gatsheni: “The advent of COVID-19 has escalated the contestations over power and knowledge across the Global North–Global South power spectrum” (2020, p. 367).

Sin embargo, lo que podría haber sido una oportunidad para un debate creativo y productivo sobre estos temas, no solo por parte de la sociedad civil sino también con la responsabilidad asumida por los actores políticos y económicos, se ha convertido en un acelerador del interés capitalista desenfrenado y de las narrativas coloniales (véase Mbembe, 2021). Las desigualdades, incluso en el centro de atención de la protesta pública, se han consolidado e intensificado a través de las formas en que la pandemia ha afectado de manera diferente a personas de diferente género, race y clase. Estas discrepancias en los efectos de la pandemia en la vida de las personas en diferentes lugares es consecuencia de decisiones políticas que se han tomado en el contexto del sistema mundial contemporáneo. En el caso de la crisis del COVID-19, estas decisiones incluyen medidas ad-hoc como el cierre de fronteras, la aplicación de confinamientos, la promoción de la educación digital, entre muchas otras. Si bien estas medidas estaban destinadas a proteger a las personas del virus en un momento histórico en el que se priorizaba una idea particular de salud pública, ha quedado claro que no lograron proteger a todas las personas por igual. Ciertamente tuvieron éxito en prevenir que algunas personas se infectaran en el transcurso de dos años de pandemia; pero al mismo tiempo, dejaban a otras personas desprotegidas, más vulnerables o incluso perjudicadas.

¿Qué revelan estas diferencias en el impacto de COVID-19 en diferentes grupos de personas sobre las desigualdades en el mundo contemporáneo? Claramente, podemos ver que lo que Achille Mbembe (2021) llama el “derecho universal a respirar” eventualmente no es universal, sino que las personas solo están protegidas en su derecho a respirar, es decir, de enfermedades respiratorias causadas por COVID-19, en la lógica de una jerarquía mundial. La pandemia

de COVID-19 arroja luz sobre un sistema jerárquico existente que clasifica a las personas en función de lógicas raciales, de género y de clase que ha sido ocultada por la narrativa del desarrollo moderno y continúa reforzándose.

Por lo tanto, es urgente abordar las estructuras de poder que se encuentran detrás de las decisiones políticas y económicas que han determinado la dinámica de la gobernanza desde el brote de COVID-19. Más allá de un análisis de las estructuras de financiación de la gobernanza de la Salud Global, que sin duda determinan fuertemente la distribución del poder en la toma de decisiones, me propongo investigar las estructuras de poder *epistemológico* sobre las que se asienta la gobernanza global contemporánea en general y la gobernanza de la salud en particular. Concibo el poder epistemológico como la capacidad de determinar y mantener los patrones de pensamiento lógico que guían la toma de decisiones políticas en el ámbito de la gobernanza global. Esto requiere teoría. Por lo tanto, busco los lugares y espacios en los que se concentra el poder sobre la teoría, en los que determinadas corrientes de pensamiento se manifiestan en el conocimiento y la información que alimenta a los portadores intelectuales de la lógica del statu quo de la gobernanza sanitaria. Conceptualizar estos espacios como poseedores de poder epistemológico puede arrojar luz sobre las relaciones particulares que crean dentro de los espacios de gobernanza global. Además, una visión decolonial de estos espacios revela su profundo arraigo en las continuidades coloniales que, en consecuencia, da forma a su capacidad para producir un pensamiento emancipatorio crítico.

Aquí, decido centrarme en la producción de conocimiento académico porque las universidades y los institutos de investigación se conciben como instituciones que están diseñadas para producir y transferir conocimiento a la sociedad y la toma de decisiones políticas. MacLean, Brown y Fourie describen el vínculo entre la producción de conocimiento y la toma de decisiones políticas de la siguiente manera: “Inadequate policy reflects inadequacy either in the research that informs the policy or in the translation of the research findings” (2009, p. 170). Desde un punto de vista decolonial, también son instituciones portadoras y reproductoras del paradigma moderno a nivel global (ver por ejemplo Grosfoguel, 2012). Al mismo tiempo, pueden representar espacios de emancipación en el sentido de fomentar el pensamiento emancipatorio a través de la pedagogía, como lo ha concebido Paulo Freire, y de proporcionar una plataforma para las luchas comunitarias y la solidaridad.

Además, el poder epistemológico en la gobernanza de la salud es un amplio campo de análisis que requiere una amplia investigación en sus diversas facetas y un gran número de actores. Si bien este estudio se enfoca en la academia, claramente hay varios otros espacios y partes interesadas que ejercen poder e impactan en el campo de la Gobernanza de la Salud a través de la producción de conocimiento que requieren mayor atención, como los departamentos de investigación corporativos o los institutos de investigación privados. Dicho esto, me centro en un debate académico particular que discute dos conceptos clave dentro de la gobernanza de la salud: los conceptos de Salud Internacional y Salud Global. Estos conceptos difieren y se superponen en varios aspectos y hay una discusión constante sobre la trayectoria histórica, la definición y el uso de ambos términos dentro de la academia que hasta el día de hoy, a pesar

de que ya se utiliza predominantemente el término Salud Global, no ha sido del todo resuelto. En este estudio, veo este debate como una plataforma para investigar el poder en una negociación epistemológica y plantear la pregunta de cómo el uso de un concepto llega a dominar en la gobernanza global. Por lo tanto, haciendo de un proceso particular de producción y transferencia de conocimiento mi objeto de estudio, pretendo realizar este análisis a través de una comprensión decolonial de la producción de conocimiento que enmarca el poder epistemológico como un sistema global arraigado en la historia colonial. En el momento de presentar este ensayo, mi proyecto de investigación aún está en progreso y parte de los datos que he recopilado aún quedan por analizar. Por lo tanto, a continuación esbozaré principalmente mi metodología y el proceso de investigación que se ha desarrollado hasta ahora con el fin de proporcionar las primeras conclusiones y una perspectiva de los posibles hallazgos sobre el papel del poder epistemológico en la gobernanza de la salud contemporánea.

Metodología

A principios del siglo XXI, muchas voces reclaman un examen en profundidad del papel de la globalización en el desarrollo de las políticas de salud y particularmente en la expansión del concepto actual de salud (ver Kickbusch & Erk, 2008). Ha surgido una comprensión de la salud que considera que la dimensión política y económica de la salud es tan importante como la evidencia biomédica para el análisis y el desarrollo posterior de la gobernanza de la salud, un proceso a través del cual el campo de la investigación en salud se ha vuelto cada vez más interdisciplinario (ver MacLean, Brown & Fourie, 2009; McInnes, Lee y Youde, 2020). Con este proyecto de investigación me sitúo en este campo interdisciplinario, abordándolo desde una perspectiva científico-social crítica. Como parte de mi metodología, abordo el campo de la producción de conocimiento académico sobre gobernanza en salud de las siguientes maneras.

Primero, realizo una revisión de la literatura enfocándome en dos campos académicos de las ciencias sociales: la teoría decolonial y la investigación en salud global/internacional. Por lo tanto, busco primero construir un marco decolonial para el análisis de patrones de pensamiento y lógicas que forman la base para la producción contemporánea de conocimiento sobre salud. Con ese marco, luego me baso en el debate académico dentro de la investigación en salud global e internacional y describo las diferentes posiciones allí y cómo negocian e impactan en el campo.

En segundo lugar, recopiló grabaciones existentes de conferencias públicas y seminarios web que se han publicado en línea desde 2020. Desde el estallido de la pandemia de COVID-19, una gran cantidad de instituciones académicas han trasladado sus actividades al espacio digital, que presenta sus propios desafíos particulares, pero también podría decirse que hace que las instituciones de élite altamente inaccesibles como, por ejemplo, la Universidad de Harvard, sean más accesibles. En mi investigación, me concentro en debates en línea que abordan de manera crítica temas de investigación en salud global/internacional y la gobernanza de la crisis de COVID-19. Dos de mis principales fuentes de este tipo son un seminario web “Deco-

lonizing Global Health”, organizado por The Aspen Institute en agosto de 2021 (<https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=6HA545vf3xk>), en el que académicos de diferentes países debaten sobre los temas de participación y representación en el campo de la investigación en Salud Global, y presentación del libro digital *Epidemic Illusions: On the Coloniality of Global Public Health* (2020), impartido por su autor Eugene T. Richardson en Harvard University (<https://ghsm.hms.harvard.edu/ghsm-events/department-seminars/department-seminar-recordings/department-seminar-videos-2021-1>), en el que profundiza en su experiencia de Norte-Sur desigualdades en la cooperación en salud.

En tercer lugar, con el fin de obtener información más compleja sobre el campo de la investigación en salud global/internacional, realizo entrevistas con expertos académicos de las ciencias sociales que han estado investigando y publicando sobre temas de este campo, en parte específicamente sobre el cambio conceptual de la salud internacional a la salud. salud global. Hasta ahora, he hablado con cuatro académicas/os y dos entrevistas más están programadas al momento de escribir este resumen. Las/os entrevistadas/os incluyen profesores de la Universidad de Shanghai, de la Fundación Oswaldo Cruz en Río de Janeiro, del Departamento de Estudios de Desarrollo Global de la Universidad de Toronto y de la Facultad de Medicina de la Universidad Federal de Minas Gerais quienes se enfocan en temas de la historia de la Salud, la cooperación y el desarrollo internacional. Las conversaciones con estas/os expertas, ya que han expresado diferentes preocupaciones y enfoques dentro del debate académico sobre la salud global/internacional, me han proporcionado material rico y complejo sobre el cual realizo un análisis cualitativo temático para comprender mejor los temas recurrentes en el campo.

En cuarto lugar, participo en dos Escuelas de Verano durante las cuales recojo datos por un lado a través de los respectivos aportes de los ponentes y por otro practicando la observación participante en ambos espacios. Las dos Escuelas de Verano en las que participo tienen lugar en julio de 2022 y tratan los siguientes temas. Primero, la Barcelona Decolonial Summer School tuvo lugar virtualmente del 4 al 8 de julio del 2022 y se centró en los debates sobre “Descolonizar el poder y el conocimiento” (<http://www.dialogoglobal.com/barcelona/>). La escuela es organizada anualmente por el instituto de investigación Dialogo Global con sede en Barcelona, donde suele celebrarse la Escuela de Verano. Debido a la pandemia, se lleva a cabo en formato en línea desde 2021. El formato virtual consistió en sesiones de Zoom durante cinco días con una conferencia introductoria de un orador sobre su respectivo trabajo académico y una siguiente sesión de preguntas y respuestas. En 2022, los oradores invitados fueron Ramón Grosfoguel sobre el tema “Universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios”, Lynda Martín Alcoff sobre “Feminismo decolonial”, Nelson Maldonado-Torres sobre “Descolonizar la estética y el ser”, Ruthie Wilson Gilmore sobre “Marxismo negro” y Alejandro Vallega sobre “Filosofía Decolonial”. Este seminario me ha brindado una visión profunda de los temas actuales dentro del pensamiento decolonial y ha mejorado mi comprensión metodológica de lo que significa realizar investigaciones a través de una lente decolonial y comprometerme críticamente con mi propia posición.

La segunda Escuela de Verano, en la que todavía tengo que participar en el momento de enviar esta presentación, se llama “Escuela de Verano de Salud Global” y se lleva a cabo en Berlín del 16 al 23 de julio de 2022 (<http://www.health-and-globalisation.org/summer-school.html>). Está coorganizado por IPPNW Alemania y el Instituto de Medicina Social, Epidemiología y Economía de la Salud de la Universidad Médica Charité. El título del programa de este año es “Salud global entre el interés corporativo y el bien común: lecciones de la pandemia del coronavirus” y está diseñado para reunir diferentes perspectivas de profesionales de la salud, activistas e investigadores y forjar un diálogo interdisciplinario.

Con los conocimientos de estas diversas fuentes, realizo un análisis cualitativo a través de la triangulación de datos con el fin de comprender el estado actual y las dinámicas subyacentes de la investigación y la gobernanza de la salud global/internacional. Si bien este proyecto actualmente es un trabajo en progreso, como explico anteriormente, describiré mis hallazgos hasta ahora y el marco teórico contra el cual llevo a cabo esta investigación a continuación.

Colonialidad

Con el fin de comprender y explicar los mecanismos de un sistema mundial desigual, las/os académicas/os decoloniales han aportado relatos esclarecedores de los caminos de la modernidad durante muchas décadas. Describen cómo el legado de la Ilustración europea ha resultado en la universalización del pensamiento europeo que impregna la teoría social a nivel mundial y ha marginado otras epistemologías. En esta visión, el pensamiento europeo se identifica significativamente a través de la razón instrumental y la racionalidad en el espíritu de la Ilustración. Dentro del contexto histórico de profundas transformaciones sociales durante el Renacimiento europeo, que condujo a la Ilustración y, en última instancia, a los albores de la Edad Moderna, y comenzó la expansión colonial en el siglo XV, el sujeto racional se construye como el hombre blanco europeo (ver Mignolo y Walsh, 2018). Incrustados en la dinámica de la colonización a partir del siglo XV, los colonizadores europeos consagran la supremacía blanca en sus encuentros con “el Otro”, el colonizado. La narrativa de una superioridad natural del Hombre Blanco sirve como una legitimación de la violencia desenfrenada contra las personas colonizadas, ya que los colonizadores las construyen como infrahumanas. Esta subordinación sistemática de los humanos, como señalan los académicos decoloniales, ha sido una parte integral de la expansión colonial europea (ver Maldonado-Torres, 2007; Grosfoguel, 2012; Mignolo & Walsh, 2018).

Así, la modernidad surge de la unión de la Ilustración europea con la violencia del colonialismo y sirve de marco ontológico y epistemológico para establecer y mantener la dominación europea en el mundo. Boaventura de Sousa Santos (2018; 2021) conceptualiza este proceso como un epistemicidio en curso en el que las epistemologías que existen fuera del paradigma moderno son erradicadas por la universalidad del pensamiento europeo moderno al clasificarse como no racionales. Nelson Maldonado-Torres resume este proceso en el concepto de colonialidad del ser y aquí explica la profundidad y complejidad con la que el colonialismo

ha impactado ontologías no europeas en el sentido de alterar las formas de ver y entender el mundo tanto como el estar en el mundo. Él elabora:

Thus, coloniality survives colonialism. It is maintained alive in books, in the criteria for academic performance, in cultural patterns, in common sense, in the self-image of peoples, in aspirations of self, and so many other aspects of our modern experience. In a way, as modern subjects we breath coloniality all the time and everyday (2007, p. 243).

En las estructuras establecidas por los colonizadores a medida que integran las colonias en un sistema capitalista global emergente y explotan sus recursos, las cosmologías indígenas se conciben como un obstáculo para la expansión capitalista y su necesidad de extractivismo y, por lo tanto, son violentamente erradicadas. La división cartesiana, la idea de una oposición entre mente y cuerpo, humano y naturaleza, lo civilizado y lo salvaje, alimenta aún más la autolegitimación epistemológica de la colonización violenta (ibíd.).

Los enfoques decoloniales problematizan aún más la idea de desarrollo moderno y progreso lineal que sustenta el proyecto moderno. El pensamiento eurocéntrico ha creado así un sistema jerárquico en el que los humanos se clasifican según su “etapa de desarrollo”. La concepción del desarrollo humano que aquí se invoca está claramente definida. Desarrollo significa industrialización según el modelo europeo, así como innovación y progreso tecnológico. En este contexto, el cristianismo juega un papel significativo porque la colonización ha sido acompañada y reforzada por misioneros cristianos que asumieron la misión “civilizadora” de la modernidad que representa la dimensión espiritual y cultural del colonialismo además de la dimensión económica y política. Silvia Rivera Cusicanqui aborda el encuentro de los indígenas con los misioneros y su violencia epistémica adjunta. Ella elabora sobre cómo la narrativa del desarrollo representa una continuación de la “misión civilizadora” y apunta a ocultar la brutalidad colonial y su falta de moralidad. Ella dice:

Pero está claro que tales gestos de instrumentalización racionalista siguen asfixiando a nuestros pueblos y bloqueando pensamiento crítico, tanto en las universidades como en la esfera pública y el debate político. Con el agravante de que hoy el fenómeno se ha exacerbado en una profusión de declaraciones misioneras por el “desarrollo” y el “cambio”, que intentan encubrir los núcleos más duros del ethos colonial: doble moral, autoritarismo y actos flagrantes de perversión ética, todo lo cual acusa una irresponsable falta de lucidez política (2018, p. 21-22).

Su análisis señala que el universalismo de la razón instrumental socava la diversidad epistémica y bloquea el pensamiento crítico. Los académicos decoloniales afirman que esta relación problemática entre el paradigma europeo moderno y todas las demás epistemologías se

reproduce hasta el día de hoy a través de instituciones tanto en el Norte Global como en el Sur Global que están permeadas por la colonialidad, como por ejemplo universidades, museos y gobiernos de los estados modernos.

Establecer la lógica del desarrollo como una que oculta la colonialidad del sistema mundial contemporáneo tiene vastas implicaciones para la gobernanza global en general y para la gobernanza de la salud en particular. El papel de la producción de conocimiento en esta perspectiva es reforzar las continuidades coloniales en las relaciones de poder global. La teoría decolonial busca emanciparse de este paradigma. Sobre la base de estas ideas emancipatorias, esbozo el debate académico sobre Salud Internacional y Salud Global desde una perspectiva global.

El debate académico sobre salud internacional y salud global

El debate sobre el cambio conceptual del uso de la Salud Internacional en la academia y la gobernanza de la salud a la Salud Global va mucho más allá de las preocupaciones terminológicas. Los académicos señalan la necesidad de analizar este cambio como inevitablemente integrado en la dinámica de transformación contemporánea en la economía política internacional y abordar de manera crítica sus implicaciones para la concepción de la salud en la política global (ver MacLean, Brown & Fourie, 2009; Birn, 2011). En este contexto, la cuestión de la distinción entre Salud Global y el concepto antes dominante de Salud Internacional conduce a debates sobre transformaciones más generales en las normas que sustentan la gobernanza global desde la segunda mitad del siglo XX. Hasta el día de hoy, muchos académicos lamentan la falta de claridad conceptual y piden esfuerzos más rigurosos para encontrar definiciones efectivas para ambos conceptos. Lee y Kamradt-Scott critican que “definitions abound but most lack conceptual rigour” (2014, p. 4). Las definiciones existentes buscan predominantemente afinar las líneas entre la Salud Global y la Salud Internacional a través de su desarrollo histórico.

Según Iris Borowy (2019) el término Salud Internacional surgió en el contexto de una transformación del orden mundial posterior a la Segunda Guerra Mundial, en el curso de la cual se fundó la ONU y la salud se convirtió en un tema de cooperación internacional entre los estados. La Salud Internacional se convirtió en un “subcampo de la salud pública” que fue diseñado para desarrollar políticas relacionadas y se institucionalizó con la fundación de la OMS en 1948 (ibid.). En cuanto al significado contemporáneo del concepto, Ulysses Panisset (2000) sostiene que “international health must be considered as part of foreign policy apparatus, in that health and disease generate repercussions transcending domestic policy and international boundaries” (p. 7). Así, la Salud Internacional a su juicio representa un instrumento importante en el ámbito de la cooperación sanitaria y la dinámica de la diplomacia internacional hasta el día de hoy y sirve como marco analítico para el estudio de las relaciones internacionales.

Desde otro punto de vista, MacLean, Brown y Fourie encuentran que “health problems of the South have been understood as ‘international health’ for several decades” (2009, p. 174). Ellos y otros afirman que el campo de la Salud Internacional ha estado cargando el significado

del Norte Global como “experto” y productor de conocimiento en salud y el Sur Global como “receptor” de ese conocimiento y objeto de estudio. Luego se argumenta que el cambio hacia el uso de Salud Global representa un intento de “renombrar” el campo de la investigación y cooperación en salud y enfatizar la importancia de la igualdad y la idea de “salud para todos”.

Con respecto a este debate, un factor importante junto con el cambio conceptual y terminológico de la Salud Internacional a la Salud Global es el aspecto de las continuidades en las estructuras de poder que dan forma al campo de investigación. Con respecto a esto, Birn destaca la necesidad de un compromiso cuidadoso con la dimensión del poder en la búsqueda de la distinción conceptual:

las distinciones hechas por Koplan y colaboradores entre ‘salud internacional’ y ‘salud global’ (y ‘pública’) son engañosas. Si bien la salud global ‘debe trascender la apariencia ideológica pasada de la salud internacional como ‘criada’ del colonialismo o peón de las rivalidades políticas de la Guerra Fría’, en realidad estos términos forman parte de una línea continua. La salud internacional nació, respaldada por naciones e intereses económicos poderosos, por razones similares a las de la salud global, que surgió para abordar las cuestiones de salud transfronterizas y buscar metas económicas, comerciales y de seguridad (Birn, 2011, p. 103).

Muchas voces en el debate están de acuerdo con esta posición, ya que destacan las asimetrías de poder arraigadas en la historia colonial y su impacto en la concepción de la Salud Global (ver García y Parker, 2019; Richardson, 2020). García y Parker explican la importancia de un cambio que aún no se ha producido en un nivel fundamental de las estructuras de poder. En este sentido, su posición traza una conexión entre el pensamiento decolonial y el debate sobre Salud Internacional y Salud Global:

In reality, we have found that the ‘global’ has often been little more than a new label for what was previously the primary focus of both tropical medicine and international health: the health challenges of the so-called developing world, found primarily in poor countries largely located in the global South. This failure to fully transform our understanding of the spatial and social dimensions of global health has also been accompanied by an even greater failure to transform the fundamental power relations that have long operated in earlier approaches: the inequities between North and South that have so consistently produced and reproduced relations of colonialism and imperialism in ways that have established the global North as the centre of power, development assistance, scientific expertise, decision-making, and general domination in relation to global health policies and programmes (2019, p. 3).

Además, varios académicos argumentan que el cambio hacia el uso de la Salud Global está ligado a la introducción de nuevos actores privados en el campo que ingresan con una gran cantidad de recursos. Este poder financiero se traduce en poder epistemológico en el ámbito

de la gobernanza, ya que estos actores tienen un impacto significativo en la agenda mundial de investigación para la salud. Tan pronto como ponen condiciones temáticas al uso de sus medios financieros y con ello engranan el foco de la producción de conocimiento en el campo, se despliega su poder epistemológico. Un ejemplo destacado de actores tan poderosos es la Fundación Bill y Melinda Gates. Desde la década de 1990, han ampliado sus flujos de recursos hacia proyectos y organizaciones relacionados con la salud, sobre todo la OMS. A partir de 2021, sus donaciones representan el 13,6 %¹ de todo el presupuesto anual de la OMS, lo que les otorga una gran influencia frente a los gobiernos que están representados en la organización. En términos de su poder epistemológico en la investigación de Salud Global, la fundación Gates impacta las prioridades de investigación en salud a través de su fuerte enfoque en soluciones biotécnicas en lugar de investigar los determinantes estructurales y sociales de la salud (ver MacLean, Brown & Fourie, 2009). Siendo esto una consecuencia de la dinámica global general de la neoliberalización, con respecto a las relaciones de poder dentro de la OMS, Birn ha hecho explícito que “four decades of neoliberal restructuring has led WHO to act precisely as designed: as a broker for powerful interests” (2011, p. 1353).

Generalmente, el debate académico ubica el concepto de Salud Global en el contexto de las dinámicas de globalización neoliberal. La aparición de poderosos donantes privados en el ámbito de la gobernanza global subraya este punto de vista, porque “as corporate actors become more heavily involved in the governance arrangements by which health issues are addressed, a business rationale is creeping into the arguments for supporting a biomedical model” (MacLean, Brown y Fourie, p. 178). Esto se extiende a las concepciones de Salud Global en el sentido de que los actores corporativos orientan las agendas de investigación hacia la investigación y el desarrollo de medicamentos altamente demandados que buscan vender globalmente a una tasa de interés alta. El caso de la medicación contra el SIDA es un ejemplo destacado de esta tendencia, así como recientemente el desarrollo de las vacunas contra la COVID-19. Las compañías farmacéuticas que han desarrollado estas vacunas en gran parte con la ayuda de fondos públicos aún están vendiendo su producto a los gobiernos con ganancias financieras astronómicas en medio de una pandemia.

Conclusión preliminar

El objetivo de este estudio ha sido investigar el papel del poder epistemológico en la Gobernanza Global de la Salud. En esto, el poder epistemológico se ubica en la producción de conocimiento académico que, por lo tanto, se conceptualiza como un espacio que tiene poder para definir, producir y reproducir conocimiento. El debate académico sobre el uso de los conceptos Salud Internacional y Salud Global dentro de la esfera de la Gobernanza de Salud ha servido como punto de partida desde el cual intento derivar un marco para un análisis más profundo de las estructuras de poder global. En este punto, proyecto algunas conclusiones

1 <https://open.who.int/2022-23/contributors/contributor>

potenciales que se basan principalmente en mi revisión de la literatura. Se analizarán más datos como se describe anteriormente y se incluirán en un análisis más completo del debate.

Al abordar este debate académico en particular a través de una lente decolonial, hasta ahora identifiqué las siguientes posiciones. Por un lado, la posición de las y los académicas/os decoloniales, expresada en la Escuela de Verano Decolonial en julio de 2022 y en la literatura correspondiente, establece que dentro de la producción de conocimiento académico, las estructuras de poder coloniales continúan dominando y se manifiestan en el universalismo de la ciencia moderna. Académicas/os y profesionales de la salud del Sur Global luchan contra estas estructuras de poder y denuncian su continua marginación en los espacios académicos del Norte Global, como universidades y revistas académicas. El movimiento Decolonize Global Health, por ejemplo, reúne estos llamados para cambiar las relaciones de poder a nivel global (Pai, 2021). Por otro lado, observo un campo en evolución que forma la posición de académicos en el Norte Global que apoyan la lucha por la descolonización y abordan de manera crítica las instituciones de producción de conocimiento en el Norte Global. Han aprendido de la teoría decolonial y reconocen las continuidades coloniales en las estructuras de poder que dan forma a la gobernanza de la salud liderada por el Norte Global. Esta posición se ha vuelto particularmente visible durante la pandemia, ya que académicos, periodistas y organizaciones de la sociedad civil han denunciado el fracaso de la cooperación global en la distribución de vacunas contra el COVID-19 y el bloqueo de la exención de patentes de vacunas. En su mayoría, son críticos con el paradigma neoliberal que legitima el mantenimiento de patentes sobre vacunas por parte de las compañías farmacéuticas del Norte Global, por ejemplo.

En otro nivel, como reflexión preliminar sobre las condiciones del poder epistemológico, parece que el descontento general en la academia con las definiciones existentes de Salud Global y Salud Internacional y la falta de estrategias claras para dirimir el debate pueden interpretarse como una incertidumbre epistemológica que puede ser representativo de las transformaciones globales en las que está inmerso. Si bien podría decirse que una disminución en la autoridad de la ciencia ha dado paso a la propagación del populismo en todas las regiones del mundo, también puede conducir a un momento reflexivo para la academia y una oportunidad para la transformación. Líneas de falla como las que se pueden observar en el debate sobre Salud Global y Salud Internacional encierran el potencial para crear espacios fructíferos para la diversidad epistémica y con ello para un fortalecimiento de la producción de conocimiento inclusivo en el sentido de un horizonte decolonial.

Referencias bibliográficas

-
- Borowy, I. (2019). Global Health. In *Routledge Handbook of Transregional Studies*, ed. Matthias Middell. Available at: <https://www.academia.edu/38387513/GlobalHealth>.
- Brown, T., et al. (2006). The World Health Organization and the Transition From International To Global Public Health. *American Journal of Public Health*, 96 (1), 62-72.
- Cusicanqui, S. (2018). *Un Mundo Ch'ixi es Posible: Ensayos desde un presente en crisis*. Tinta Limón.

- Grosfoguel, R. (2012). Decolonizing Western Uni-versalisms: Decolonial Pluri-versalism from Aimé Césaire to the Zapatistas. *TRANSMODERNITY: Journal of Peripheral Cultural Production of the Luso-Hispanic World*, 1(3), 88–104.
- Lee, K. & Kamradt-Scott, A. (2014). The multiple meanings of global health governance: a call for conceptual clarity. *Globalization and Health*.
- Maldonado-Torres, N. (2007). On the Coloniality of Being. *Cultural Studies*, 21(2-3), 240–270.
- Mbembe, A., & Shread, C. (2021). The Universal Right to Breathe. *Critical Inquiry*, 47(S2), S58-S62. <https://doi.org/10.1086/711437>
- McInnes, C. & Lee, K. & Youdes, J. (2020). *The Oxford Handbook of Global Health Politics*. Oxford UP.
- MacLean, S & Brown, S & Fourie, P. (2009). *Health for Some: The Political Economy of Global Health Governance*. Palgrave Macmillan.
- Mignolo, W. & Walsh, C. (2018). *On Decoloniality: Concepts, Analytics, Praxis*. Durham: Duke University Press.
- Ndlovu-Gatsheni, S. J. (2020). Geopolitics of Power and Knowledge in the COVID-19 Pandemic: Decolonial Reflections on a Global Crisis. *Journal of Developing Societies*, 36(4), 366–389.
- Page, J. (2021). Science in an Ecology of Knowledges. In *Decolonizing Science in Latin American Art*. UCL Press.
- Pai, M. (2021, Jul 22). Decolonizing Global Health: A Moment to Reflect on a Movement. *Forbes*. <https://www.forbes.com/sites/madhukarpai/2021/07/22/decolonizing-global-health-a-moment-to-reflect-on-a-movement/?sh=308df96f5386>
- Parker, R & García, J. (2019). *Routledge Handbook on the Politics of Global Health*. Routledge.
- Richardson, E. (2020). *Epidemic Illusions: On the Coloniality of Global Public Health*. The MIT Press.
- Sousa Santos, B. (2021). *El Futuro Comienza Ahora: de la Pandemia a la Utopía*. Ediciones Akal.
- Sousa Santos, B. (2018). *The End of the Cognitive Empire: The Coming of Age of Epistemologies of the South*. Duke University Press.
- Sanahuja, J. (2020). COVID-19: riesgo, pandemia y crisis de gobernanza global. *Anuario CEIPAZ 2019-2020*, 27–54.

PANDEMIA Y FUERZAS ARMADAS EN CHILE LAS POLÍTICAS DE SALUD ENTRE LA MILITARIZACIÓN Y EL ESTALLIDO SOCIAL

Mariano Del Pópolo (IEALC-UBA / CONICET)
mariano.delpopolo@gmail.com

Resumen

El presente trabajo busca dar cuenta del rol que cumplieron las Fuerzas Armadas durante la pandemia en Chile, en el marco de las políticas de salud implementadas por el gobierno de Sebastián Piñera, teniendo en cuenta el contexto específico que el país atravesaba tras el estallido social de octubre de 2019. En particular, se buscará indagar sobre las dinámicas políticas que dieron lugar a la implementación del Estado de excepción constitucional por catástrofe durante la pandemia y las principales consecuencias de este proceso que implicó el despliegue de las Fuerzas Armadas en todo el territorio nacional.

Para ello se utilizará como método el estudio de caso comprendido dentro del paradigma de investigación cualitativa. Para ello, utilizaremos múltiples fuentes de evidencia que permitirán un mejor abordaje del caso, tales como recortes periodísticos de los principales medios de comunicación de Chile, documentos oficiales como decretos y leyes que norman los Estados de excepción en Chile, publicaciones oficiales y documentos de las Fuerzas Armadas en el marco de su accionar en la pandemia, así como entrevistas semiestructuradas a informantes claves, que permitirán reconstruir las dinámicas del accionar de las Fuerzas Armadas durante el Estado de excepción, fundamentalmente militares en ejercicio y retirados, dirigentes políticos y activistas de Derechos Humanos.

Palabras claves: Chile - Fuerzas Armadas - pandemia

Introducción: salud y seguridad internacional en el orden mundial actual

La disolución de la Unión Soviética y el fin de las experiencias socialistas en los países de Europa del Este condujo a una reconfiguración general de las relaciones de fuerza en el mundo y en América Latina. A nivel regional, hubo una redefinición de la relación entre los países de América Latina y Estados Unidos, incluyendo en los ámbitos de defensa y seguridad. Si durante la Guerra Fría la relación entre Estados Unidos y la región estuvo marcada por el enfrentamiento estratégico entre los dos grandes proyectos civilizatorios y particularmente por la “lucha contra el comunismo”, a partir de la década de 1990 emergieron nuevas prácticas y discursos en el ámbito de la seguridad, alterando también la mencionada relación. A la vez que las asimetrías de poder entre Estados Unidos y las naciones latinoamericanas se profundizaron a partir de 1990 con la consolidación de Estados Unidos como única superpotencia, surgieron nuevos debates sobre los asuntos de seguridad, centrados en debates y “soluciones” a problemáticas como el narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado y la delincuencia.

En este proceso quedó claro que a diferencia de los planteos de las corrientes clásicas sobre los estudios de defensa o de las relaciones internacionales que sostienen una visión estática sobre la idea de “amenaza”, las definiciones sobre las amenazas y riesgos son más bien construcciones sociales históricas y situadas, mucho más producto de contextos con determinadas relaciones de poder que problemáticas dadas o intrínsecas a lógicas invariables de las relaciones internacionales. Esto se evidenció en la incorporación tanto al análisis de los asuntos de seguridad y defensa como en las agendas de seguridad de los Estados de temas que anteriormente no eran considerados como cuestiones de esta índole. Así, por ejemplo, ciertas cuestiones como las pandemias, la pobreza o los desastres naturales comenzaron a ser analizados como asuntos de seguridad bajo el rótulo de “nuevas amenazas” (Saint-Pierre, 2004). La cuestión de las llamadas nuevas amenazas viene ocupando un papel fundamental en los debates sobre los asuntos de defensa y seguridad desde hace, al menos, tres décadas.

Por “nuevas amenazas” se hace referencia a un conjunto de fenómenos que adquirieron relevancia en las agendas de defensa y de seguridad en América Latina y el mundo en las postrimerías de la Guerra Fría, producto del debilitamiento de la agenda marcada por el enfrentamiento estratégico entre Estados Unidos y la Unión Soviética (Saint-Pierre, 2004). Así, a mediados de la década de 1980 y sobre todo a partir de 1990 un amplio listado de cuestiones que hasta ese momento eran consideradas como extra-militares como el narcotráfico, el terrorismo, la migración internacional, la pobreza, el medio ambiente, el control del armamento nuclear, los desastres naturales o las pandemias, entre otras, (Saint-Pierre, 2004) comenzaron a ocupar un rol destacable tanto en los debates académicos como en las políticas públicas de defensa. La novedad reside no solo en la jerarquización de estos asuntos sino en el abordaje de los mismos como problemáticas que afectan a la seguridad de los Estados y/o los individuos, dependiendo de la cosmovisión de cada autor.

Autores de diversas perspectivas han expresado su disconformidad con la noción de nuevas amenazas que refiere tanto a los fenómenos mencionados como a la agenda de seguridad y defensa que los aborda. Desde la perspectiva de López (2004) el calificativo de “nuevas” resta claridad al asunto, en tanto la novedad no reside en su naturaleza intrínseca sino en un cambio del contexto internacional que abrió las puertas a nuevas problemáticas de seguridad. Estas discrepancias han llevado a que la cuestión sea denominada de distintas maneras. Dejando de lado los debates sobre nomenclaturas, optamos por utilizar la noción original de “nuevas amenazas”: si bien es cierto que su novedad como fenómeno es relativa, su jerarquización y consecuente abordaje desde una perspectiva que las securitiza es propio de un contexto “novedoso” marcado por la hegemonía de Estados Unidos tras el fin de la Guerra Fría.

Autores como Cardinale (2018) ubican el debate sobre la cuestión de las llamadas nuevas amenazas en el campo disciplinar de la seguridad internacional, que a su vez es parte de los debates de las relaciones internacionales. Desde este enfoque, se considera que estas nuevas amenazas se convirtieron en el objeto central de una nueva perspectiva de la seguridad internacional cuyo auge se da fundamentalmente a partir de 2001, aunque su origen se remonta a finales de la década de 1980 y principios de la década de 1990.

Esta perspectiva de la seguridad internacional, que Cardinale (2018) denomina como “perspectiva hegemónica”, surge de los debates en torno a la ampliación de la agenda de seguridad y en el marco de los debates de las relaciones internacionales sobre el debilitamiento del Estado-nación y la emergencia de nuevos actores en el sistema internacional durante la década de 1970 y representa un antecedente importante para los debates recientes de la seguridad internacional, en los que se corre el eje del rol de los Estados como actores protagónicos del campo disciplinar dando lugar a las llamadas nuevas amenazas.

En relación con la emergencia de estos nuevos debates sobre problemáticas que pasaron a ser caracterizadas como amenazas “no convencionales”, se dio lugar a reformulaciones sobre las ideas de seguridad, dando plano a lo que pasó a denominarse como “seguridad multidimensional” o “seguridad ampliada”: estas visiones sobre la seguridad amplían el abordaje securitario imbricando nociones como seguridad y defensa y desbordando las nociones tradicionales estatocéntricas, señalando que las nuevas problemáticas de seguridad adquieren un carácter transnacional y asimétrico. Estos debates darían lugar al enfoque de seguridad multidimensional o seguridad ampliada, que en consonancia con lo postulado por Cardinale (2018) consideramos como la perspectiva hegemónica de la seguridad internacional a partir del fin de la Guerra Fría y en la actualidad.

La autora señala que esta visión de la seguridad logró consolidarse y convertirse en la hegemónica no solo en el ámbito académico sino fundamentalmente en las relaciones internacionales como plano eminentemente político, producto de la adscripción de Estados Unidos a este enfoque sobre la seguridad internacional. Esta diferencia entre los autores resulta fundamental para el presente trabajo, en tanto Cardinale añade una dimensión política.

Según la autora, la visión hegemónica de la seguridad consiste en tres elementos que la definen, siendo uno de ellos la condición interméstica: “se debilita la tradicional división entre seguridad pública y defensa, reconociéndose el carácter transnacional de las amenazas, ya no focalizadas en la agresión externa de otro Estado” (Cardinale, 2018, p. 145). El segundo elemento era la multidimensionalidad de la seguridad, en tanto esta no se limita a cuestiones únicamente estratégico-militares o territoriales, sino que se incorpora lo ambiental, lo económico, lo social, o la salud. El tercer elemento, finalmente, son las llamadas nuevas amenazas, que son el objeto central de la seguridad internacional, y son de carácter no tradicional, transnacional y asimétricas, entendiendo que hacen un uso de la violencia con una escala distinta a la estatal (Cardinale, 2018).

Como fue señalado anteriormente, la autora asocia esta perspectiva hegemónica con el rol global que juega Estados Unidos tras el fin de la Guerra Fría, entendiendo que la visión hegemónica fue adoptada y promovida por Estados Unidos en el plano de la seguridad internacional. Particularmente, considera que la corriente teórica del liberalismo ofensivo –que justifica el excepcionalismo estadounidense y el rol de superpotencia– ha tenido un papel fundamental en la argumentación teórica de la llamada “guerra contra el terror” emprendida por Bush en 2002 y continuada por Obama (Cardinale, 2018). La “guerra contra el terror” en particular y las nuevas amenazas en general son parte de un contexto internacional unipolar, de un nuevo ordenamiento mundial con una distribución de poder desbalanceada en favor de Estados Unidos. Es decir, frente a la inexistencia de otra que dispute a Estados Unidos en el liderazgo mundial, las llamadas nuevas amenazas o la “guerra contra el terror” permitían a Estados Unidos justificar la presencia e intervención militar en otros territorios.

Así lo entiende también María José Rodríguez Rejas, quien señala que tras el fin de la Guerra Fría Estados Unidos avanzó hacia una redefinición del enemigo a combatir con el fin de sostener su primacía mundial: “(...) el terrorismo como enemigo vital ofrece también la justificación para sostener el crecimiento del gasto militar y los jugosos beneficios de que disfrutaban las empresas directa e indirectamente relacionadas con la guerra”. (Rodríguez Rejas, 2017, p. 136). La autora destaca que en los *Documentos de Santa Fé* elaborados por el *think tank* neoconservador Heritage Foundation durante la década de 1980 y adoptados por la CIA durante la presidencia de Ronald Reagan (1981-1989) se incorporaron las llamadas nuevas amenazas como parte de la estrategia estadounidense para reforzar su presencia en América Latina. De acuerdo a esta perspectiva, estos documentos signaron el preludio de una nueva etapa de la estrategia estadounidense no solo hacia la región sino también hacia el mundo, que como señalamos anteriormente sería profundizada tras los hechos ocurridos en septiembre de 2001, y pondría en el centro de la agenda de seguridad cuestiones como el terrorismo, el narcotráfico, la migración, la pobreza, los desastres naturales o las pandemias.

En un sentido similar, Winer (2015) coincide con el rol preeminente de Estados Unidos en la institucionalidad hemisférica y fundamentalmente en los ámbitos de defensa y seguridad interamericanos. Desde la perspectiva de la autora, a partir de la década de 1990 Estados Unidos promovió a través de una política neo-monroista la revitalización de los ámbitos “hemisfé-

ricos” de seguridad y defensa a través de la conformación de un *Esquema de Seguridad Cooperativo Hemisférico* dirigido por Estados Unidos. De acuerdo a este enfoque, esta institucionalidad hemisférica fue utilizada para socializar lineamientos y nociones sobre la seguridad que actualizaban y renovaban los postulados de la Doctrina de Seguridad Nacional a los tiempos de la actualidad, en el marco de la llamada “guerra contra el terrorismo” en particular y del combate a las llamadas nuevas amenazas. Así, la autora considera que Estados Unidos socializó una renovada *Doctrina de Inseguridad Mundial* tanto en el mundo como en América Latina cuyas características principales son, por ejemplo, abandonar las diferencias entre defensa nacional y seguridad interior o ampliar la idea de Seguridad internacional también hacia asuntos socio-económicos fomentando así una agenda centrada en las nuevas amenazas que implicaba una expresa contradicción con los Derechos Humanos (Winer, 2015, p. 231).

Esta perspectiva de seguridad de carácter multidimensional o ampliada, que en definitiva constituye la perspectiva hegemónica de la seguridad internacional, también tuvo sus consecuencias en el ámbito de la salud a nivel internacional. De acuerdo a Kersffeld (2021):

De este modo, en Estados Unidos comenzó a dominar una visión que, a la larga, se convertiría en hegemónica en buena parte del mundo, cada vez más fundamentada en la seguridad, el control y la protección, para el cuidado de la salud. De hecho, existió una serie de eventos que motivaron la progresiva vinculación entre la seguridad y la salud (p. 23).

Así, en paralelo a este proceso, y con la profundización de las tendencias a la securitización y la militarización a partir de septiembre del 2001, esta tendencia también se profundizó en materia de salud. La cuestión del ébola como amenaza a la seguridad y la difusión de la idea de “armas biológicas” o “bacteriológicas” como amenazas no convencionales, profundizó este vínculo entre seguridad y salud. También en este marco, cada vez más las pandemias fueron reconocidas como posibles amenazas a la seguridad de los Estados en la perspectiva hegemónica de la seguridad, tanto a nivel mundial como en la región. Así, por ejemplo, la Declaración sobre Seguridad en las Américas del año 2003 aprobada por la Organización de Estados Americanos destaca que la seguridad de los Estados del hemisferio se ve afectada tanto por amenazas tradicionales como por nuevas amenazas, entre las que nombra al terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico de armas, la pobreza extrema, la exclusión social, los desastres naturales y de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, la trata de persona o el acceso ilegal a armas de destrucción masiva. La Declaración sobre Seguridad Ciudadana del 2011, también aprobada por los países que integran la Organización de Estados Americanos, señala la necesidad de reforzar el abordaje de los desastres naturales y las pandemias. Existe una clara coincidencia de “agendas” y de caracterización en las amenazas entre los ámbitos hemisféricos de seguridad vinculados a la OEA (tales como la Junta Interamericana de Defensa, las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas o la Comisión de Seguridad

Hemisférica, de las cuales emanan las Declaraciones sobre Seguridad antes mencionadas) y el Comando Sur de Estados Unidos, el comando militar conjunto estadounidense que tiene bajo su área de responsabilidad a América Latina y el Caribe. En sus distintos documentos doctrinarios, el comando militar define como amenazas prioritarias para su abordaje conjunto con las Fuerzas Armadas de los países de la región aquellas que son parte de la agenda de seguridad ampliada: pobreza, desigualdad, corrupción, migración, terrorismo, narcotráfico, desastres naturales o pandemias (Rodríguez Rejas, 2017).

En esta perspectiva, sin embargo, las enfermedades o pandemias no solo son reconocidas como amenazas en el marco de un conflicto con un actor determinado, ya sea estatal o no estatal. Se reconoce que producto de la globalización, la migración creciente es un factor que puede desplazar consigo enfermedades de una región a otra. Así, las fronteras y las personas son securitizadas también desde un punto de vista de la salud en tanto potenciales amenazas o riesgos de transmisión de enfermedades difíciles de controlar. Como señala Kersffeld (2021):

El contagio es sinónimo de miedo y, eventualmente, también de pánico, ya que en sí mismo conlleva ideas como las de invasión y vulnerabilidad. Frente a pandemias como la que actualmente estamos viviendo, las respuestas de las sociedades modernas buscan a toda costa asegurar las fronteras, con lo cual tiende a identificarse la noción del otro con la virulencia de las enfermedades infecciosas (p. 24).

El tránsito de personas es visto también como una amenaza producto de la posibilidad de importación de “virus exóticos”, en los que las fronteras aéreas o terrestres se convierten en espacios amenazantes que requieren mayor control, fundamentalmente a partir de la pandemia del COVID-19 (Kersffeld, 2021). La migración, que ya era considerada un asunto de seguridad desde la perspectiva hegemónica, se reforzó y se imbricó como cuestión a “securitizar” durante la pandemia.

La gestión de la pandemia de COVID-19 en Chile y las Fuerzas Armadas

En el caso de Chile, la llegada de la pandemia encontró a las Fuerzas Armadas de ese país atravesada fundamentalmente por tres dinámicas. Por un lado, una redefinición en la misión de las Fuerzas Armadas a partir del terremoto de 2010, acompañado por un cambio doctrinario centrado en la idea de “Fuerzas Armadas polivalentes”, que básicamente ampliaba la misión de las Fuerzas Armadas de la tradicional (la defensa exterior) a otras como la respuesta ante desastres y la protección de las fronteras ante el crecimiento de la migración. Ambas situaciones eran reconocidas como potenciales amenazas a la seguridad del Estado chileno y por lo tanto, las Fuerzas Armadas podían intervenir de distintas formas. Por otra parte, a fines de 2014 y hasta 2019, con el avance de las investigaciones judiciales en torno a los gastos re-

servados¹ de las Fuerzas Armadas, surgieron numerosos escándalos de corrupción conocidos como “milicogate” que afectaron seriamente la imagen de las Fuerzas Armadas en tanto se hacía evidente que el manejo discrecional y secreto de los fondos derivados de la empresa estatal de cobre CODELCO había derivado en una situación sistemática de corrupción. Finalmente, el estallido social de octubre de 2019 significó declarar por primera vez el Estado de excepción constitucional por Emergencia desde el fin de la dictadura de Pinochet² y por lo tanto otorgar a las Fuerzas Armadas poder de policía y ponerlas a cargo de la seguridad en el marco de las protestas.

El cambio doctrinario tras el terremoto de 2010 y las Fuerzas Armadas “polivalentes”

Tras el fin de la dictadura de Pinochet, los militares en Chile continuaron sosteniendo importantes cuotas de poder político e institucional, que progresivamente fueron limitadas por reformas encaradas por los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia que gobernaron entre 1990 y 2010. En ese marco, aunque las Fuerzas Armadas sostuvieron importantes niveles de autonomía e injerencia en el sistema político, la división entre tareas policiales y militares estuvieron claramente definidas (Álvarez Veloso, 2004; Flisfisch y Robledo, 2012); mientras que las tareas de seguridad interior quedaron claramente bajo la órbita de Carabineros y la Policía de Investigaciones, las tareas propiamente de la defensa exterior y la participación en las Misiones de Paz de las Naciones Unidas fueron la principal tarea de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, durante la década del 2000 y sobre todo a partir de 2010, se mostró más receptivo a postulados afines a la doctrina estadounidense que imbricaba las nociones clásicas de defensa y seguridad, a partir de la idea de Seguridad multidimensional y de las llamadas “nuevas amenazas”.

Como se señaló anteriormente, el terremoto de 2010 significó una ruptura clave en este ámbito en tanto implicó involucrar directamente a los militares en tareas de seguridad en la respuesta al desastre con la declaración, por primera vez desde 1990, del Estado de Excepción Constitucional. El Estado de excepción constitucional por catástrofe o calamidad pública en Chile está reglamentado por el artículo 41 de la Constitución Política de la República y por la Ley Orgánica Constitucional N° 18.415 de los Estados de Excepción. La Constitución estable-

1 La Ley Reservada del Cobre, promulgada en el año 1958 y reformulada en 1976, establecía que el 10% de los ingresos de la empresa estatal de cobre de Chile (CODELCO) debían servir para financiar a las Fuerzas Armadas y que estos gastos debían permanecer como secreto de Estado. La ley fue derogada en septiembre de 2019 bajo el gobierno de Sebastián Piñera.

2 La Constitución Nacional de Chile de 1980 establece cuatro tipos de Estados de Excepción Constitucional que puede declarar el Presidente de la Nación ante distintas circunstancias. En contexto de guerra, el Presidente puede declarar el Estado de Asamblea. En caso de guerra interna o conmoción interior, puede declararse con acuerdo del Congreso el Estado de Sitio. En situaciones de grave alteración al orden público o peligro a la seguridad nacional, el Presidente puede declarar el Estado de Emergencia. Finalmente, en caso de “calamidad pública”, el Presidente puede declarar el Estado de Excepción por Catástrofe. Durante la dictadura de Pinochet y hasta 1990 rigió un Estado de excepción permanente. Con el terremoto ocurrido el 27 de febrero de 2010, el segundo más grande de la historia de Chile, se declaró por primera vez desde 1990 el Estado de Excepción Constitucional. Entre 2010 y 2019 el Estado de Excepción por Catástrofe fue declarado en 13 oportunidades. El 18 de octubre de 2019, en el marco de las protestas, se declaró por primera vez desde 1990 el Estado de Excepción Constitucional por Emergencia.

ce que la excepción solo puede ser declarada por el Presidente para la zona afectada, y una vez declarado el Estado de catástrofe la zona queda bajo dependencia inmediata del Jefe de la Defensa Nacional que designe el Presidente. Así, un miembro de las Fuerzas Armadas designado por el Presidente queda a cargo de la dirección y la supervigilancia de la jurisdicción con las atribuciones establecidas por la ley. De acuerdo a la legislación antes mencionada, las facultades encomendadas al Presidente podrán ser delegadas total o parcialmente al Jefe de Defensa Nacional. Entre las atribuciones de este último, además, se encuentran las de “asumir el mando de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad que se encuentren en la zona para velar por el orden público y reparar o precaver el daño o peligro para la seguridad nacional que haya dado origen a dicho estado”. Bajo el Estado de excepción se limita el derecho de reunión, quedando bajo jurisdicción del Jefe de Defensa Nacional el establecimiento de las condiciones bajo las cuales pueden permitirse reuniones en lugares públicos. Además, la autoridad de Defensa bajo el Estado de excepción por catástrofe tiene la potestad de impartir instrucciones a todos los funcionarios del Estado en la región afectada. Finalmente, un elemento no menor es que, seguir bajo el Estado de Excepción las Fuerzas Armadas pueden asumir tareas policiales o de seguridad interior.

Así, en una década las Fuerzas Armadas fueron asignadas a tareas que incluyeron la seguridad interior en el marco de la respuesta a desastres bajo Estados de Excepción en trece oportunidades, consolidándose así como una práctica propia de las Fuerzas Armadas. Hoy, la respuesta ante desastres está dentro de las “áreas de misión” principales de las tres Fuerzas. Esto debe comprenderse en el marco de la doctrina de polivalencia de las Fuerzas Armadas, establecido oficialmente en el Libro de la Defensa Nacional de 2017, en la que se establece que estas pueden cumplir tareas que escapan al ámbito de la defensa (Baeza Freer y Escudero Illanes, 2018). Esta doctrina no solo tiene como antecedente el propio accionar de las Fuerzas Armadas en la respuesta ante desastres y en la participación en misiones de paz de las Naciones Unidas. También, un claro antecedente es el documento Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa (ENSyD) publicado en junio de 2012 durante el primer gobierno de Sebastián Piñera que, finalmente, no fue oficializado por el rechazo que generó en tanto contrariaba los consensos básicos de la política de defensa de Chile de posdictadura en la cual se establecían limitaciones claras entre los ámbitos de la defensa y de la seguridad interior. En junio de 2012 se publicó la primera versión del documento, donde definió a la Estrategia como una “política de políticas” que abordaba la Defensa y Seguridad desde una perspectiva de “Seguridad ampliada”, entendiendo que no era posible diferenciar entre la Seguridad interna y externa debido al carácter transnacional de las amenazas existentes (Rivas Pardo, 2014). La Estrategia de Seguridad y Defensa planteó un contexto global en el cual primaba una incertidumbre estratégica producto del incremento del número de potenciales agresores y amenazas “como el narcotráfico, el crimen organizado, el terrorismo, los ciberataques, las migraciones ilegales, la vulnerabilidad energética y la escasez de recursos naturales” (Congreso Nacional de Chile, 2012:4), del aumento de los conflictos intraestatales, el carácter transnacional de las principales amenazas y el condicionamiento del uso de la fuerza por las normas del derecho internacional (Congreso Nacional de Chile, 2012). En la Estrategia se definieron ocho tenden-

cias globales que incidían en la Seguridad de Chile: las disfunciones de la globalización, como crisis económicas y la diversificación de actores internacionales; los riesgos de la innovación tecnológica, el aumento de la brecha tecnológica; los efectos del cambio climático; la conflictividad internacional en aumento, no solo por crisis interestatales sino también por conflictos y tensiones internas y guerras civiles; presiones demográficas; la creciente presión por los bienes naturales; el crimen organizado transnacional; y las pandemias (ENSYD, 2012). Particularmente, el apartado más criticado de la Estrategia destacaba que era atribución de las Fuerzas Armadas “Contribuir con capacidades específicas de la defensa a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública para apoyarlas en su tarea de dar protección a la población civil frente a amenazas transnacionales, en conformidad con la ley”. (ENSYD, 2021, p. 53). Aunque el documento finalmente fue descartado, representa un importante antecedente en la asunción de una nueva doctrina de defensa que abandone la división “clásica” o tradicional entre asuntos de seguridad y defensa y a su vez incorpora una visión ampliada de seguridad que incluye asuntos como la respuesta a catástrofes naturales o eventuales pandemias.

Asimismo, el documento anticipa la cuestión de la migración como problemática de defensa al señalar como tendencia las “presiones demográficas”. En este sentido, cada vez más la cuestión migratoria fue abordada como un asunto de seguridad en Chile. Además del mencionado documento, publicaciones académicas como la de Navarrete Yáñez (2019) comenzaron a tratar la cuestión como parte de la agenda de seguridad, fundamentalmente a partir del crecimiento de la migración venezolana y haitiana que ingresaba al país por la frontera norte, asociando la migración con el crecimiento del delito y el crimen organizado en Chile.

El Estado de Excepción y la participación de las Fuerzas Armadas en la pandemia de COVID-19

La participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad durante la respuesta ante desastres naturales bajo los Estados de Excepción Constitucional por Catástrofe fue el antecedente necesario que permitió que, en el marco del estallido social de octubre de 2019 el presidente Sebastián Piñera declarara por primera vez desde el fin de la dictadura el Estado de Excepción Constitucional por Emergencia. Entre el 18 y el 22 de octubre, el presidente Piñera declaró el Estado de Emergencia a través de 18 decretos que definían las zonas afectadas a lo largo de casi todo el país. El primer estado de emergencia se decretó el viernes 18 de octubre en Santiago y Chacabuco, y en las comunas de Puente Alto y San Bernardo en la Región Metropolitana, donde una semana antes habían comenzado las protestas. También, se declaró en Valparaíso y en la provincia de Concepción, en la región de Biobío. En los días siguientes, se sumó la misma definición para Comunas a lo largo de todo el país en las regiones de Arica y Parinacota Ñuble, Maule, O’Higgins, Coquimbo, Antofagasta, Los Ríos y La Araucanía. El Estado de Emergencia duró 9 días y no logró frenar las movilizaciones del estallido social, que continuaron los meses siguientes.

Para mediados de marzo de 2020, el COVID-19 había llegado a Chile al igual que al resto de los países de la región, pero con la particularidad de que las protestas sociales exigiendo cambios en el modelo político y económico chileno continuaban. Así, el 16 de marzo de 2020, Sebastián Piñera declaró el Estado de Excepción Constitucional por Calamidad Pública o Catástrofe para las 16 regiones del país. Esto representaba, nuevamente, un hito histórico desde el fin de la dictadura en tanto era la primera vez que se declaraba el Estado de Excepción para todo el país y se asignaba un militar a cargo para cada región de Chile. Fundamentalmente, la tarea principal de las Fuerzas Armadas en el Estado de Excepción declarado durante la pandemia fue la de resguardar el orden público y asegurar que se cumplieran las normas que restringían la circulación en el marco de la pandemia. Sin embargo, las Fuerzas Armadas también se vieron afectadas con otras tareas logísticas como el traslado de insumos médicos a distintas regiones e incluso el establecimiento de facilidades médicas. En palabras del presidente Piñera, las Fuerzas Armadas se convertirían en una “verdadera fuerza sanitaria” (CHV Noticias, 18/3/2020). En esa misma entrevista, Piñera señaló que la prioridad no sería mantener el orden público sino “garantizar la salud de la población”, pese a que los decretos que establecían el Estado de Excepción señalaban lo contrario. En ese mismo sentido se manifestó el Jefe de la Defensa Nacional para la Región Metropolitana, el General Carlos Ricotti, quien destacó que para los militares la “gran tarea es el orden público” (El Mostrador, 19/3/2020).

Una de las medidas principales dispuestas a nivel nacional por el gobierno para contener la expansión del COVID-19 fue el toque de queda entre las 00hs y las 05 de la mañana. Sin embargo, en muchas regiones fueron los Jefes de la Defensa Nacional quienes comunicaron públicamente las medidas de restricción a la circulación para contener el COVID-19. En la Región Metropolitana, el mismo General Carlos Ricotti fue quien anunció las medidas de restricción a la circulación y que los controles de identidad serían ejercidos por la policía (24 Horas, 20/3/2020); en la región de Aysén, el Jefe de Defensa Nacional, General Joaquín Morales, anunció el toque de queda para la zona (RLN, 22/3/2020) y luego criticó fuertemente a quienes estaban siendo investigados por incumplir la cuarentena, anunciando la cantidad de personas que se encontraban bajo investigación (Cooperativa, 26/3/2020); en la Región de O’Higgins, fue el Jefe de la Defensa Nacional quien anunció que a partir del 21 de marzo cerrarían determinados espacios públicos y de encuentro como teatros, pubs o cines y llamó a mantener el orden público (Diario El Marino, 21/3/2020). Esta información se contrapone a lo señalado por otros estudios, como los de Passos y Acácio (2021) quienes analizaron el rol de los militares en América Latina durante la pandemia de COVID-19 y señalaron que los militares chilenos tuvieron un involucramiento “medio” en el manejo de la crisis. Por el contrario, lo expuesto anteriormente advierte que el involucramiento de los militares en la política fue el más alto desde el fin de la dictadura en 1990.

Sin embargo, la tarea de las Fuerzas Armadas no solo se limitó al nivel “institucional” o de “manejo de crisis” con el nombramiento de los 16 Jefes de Defensa Nacional en todas las regiones del país. Las Fuerzas Armadas también tuvieron un claro “policiamiento” durante la declaración del Estado de Excepción Constitucional. Es decir, con el Estado de Excepción,

cumplieron tareas de seguridad interior a la par de las instituciones de seguridad pública. Para la Semana Santa, el Ejército acompañó a Carabineros en las tareas de control asegurando lugares claves como la Aduana (El Diario de Illapel, 6/4/2020). Además de ocurrir en la región de Coquimbo, esto también se dio en otras zonas como La Araucanía donde el Ejército participó de los operativos para evitar la llegada de turistas (Cooperativa, 30/5/2020), al igual que en Valparaíso (La Tercera, 13/5/2020) o en Biobío (Catalina Díaz, 26/6/2020). En la Región de Arica, el conductor de un camión fue baleado por un integrante del Ejército al, supuestamente, intentar evadir el control y chocar un vehículo militar (La Nación, 30/3/2020). Lo mismo ocurrió en Concepción, donde integrantes de la Armada dispararon ante la agresión de personas armadas que pasaron por un control militar (Cooperativa, 1/5/2020).

Otro rol fundamental que cumplieron las Fuerzas Armadas de Chile en el marco de la pandemia fue la vigilancia de las fronteras, en el marco de un fuerte discurso securitista respecto a la migración irregular (Luciano Veloso, 2/4/2020). Como señalan Stefoni y otros (2021), el discurso securitista del gobierno respecto a los migrantes como asunto de seguridad se contrapuso en reiteradas oportunidades con el discurso univiersalista respecto al acceso a la salud en el marco de la pandemia. En el marco de este discurso caracterizado como securitista respecto a la migración irregular, el Ministro de Defensa de Chile señaló en agosto de 2020 que Chile sufriría una importante presión migratoria de países vecinos en el marco de la crisis económica que generó el COVID, haciendo énfasis en la necesidad de una nueva ley de migraciones más rígida y recalcando el rol de los militares en la vigilancia de las fronteras (Arica Al Día, 12/8/2020). Pocas semanas después, autoridades del gobierno recorrieron la frontera de Chile con Perú y Bolivia junto a miembros de las Fuerzas Armadas en el marco de un operativo para “reforzar la frontera” ante la migración irregular en el marco de la pandemia (Arica Al Día, 12/9/2020).

Referencias bibliográficas

- 24 Horas. (2020, marzo 20). Las nuevas medidas para la región Metropolitana anunciadas por el Jefe de la Defensa Nacional. *24 Horas*. <https://www.24horas.cl/coronavirus/las-nuevas-medidas-para-la-region-metropolitana-anunciadas-por-el-jefe-de-la-defensa-nacional-4039464>
- Acevedo, G. B. (s. f.). La migración regional, la pandemia del covid-19 y el control de fronteras en Chile (2020-2021). *Migraciones, crisis y pandemias en el siglo XXI. Argentina, Chile y Uruguay*, 61.
- Arica Al Día. (2020a, agosto 12). Ministro de Defensa Sostiene en Arica que Habrá una “Presión Migratoria Importante Hacia Chile”. *Arica Al Día*. <https://www.aricaldia.cl/ministro-de-defensa-sostiene-en-arica-que-habra-una-presion-migratoria-importante-hacia-chile/>
- Arica Al Día. (2020b, septiembre 12). Delegación de Gobierno y FF.AA. Recorrió la Frontera de Parinacota por Ingreso Ilegal de Extranjeros a Chile. *Arica Al Día*. <https://www.aricaldia.cl/delegacion-de-gobierno-y-ff-aa-recorrio-la-frontera-de-parinacota-por-ingreso-ilegal-de-extranjeros-a-chile/>
- Cabezas Ríos, G. (2020). El Rol de las Fuerzas Armadas en el Ciclo de Gestión del Riesgo de Desastres en Chile: Una relación en desarrollo. *Revista de Estudios Latinoamericanos sobre Reducción del Riesgo de Desastres*, 4(2), 111-122.

- Calderón, E. (2020). El militarismo sudamericano tras el velo del COVID-19. *Temas y Debates*, 40, 397-406.
- Cardinale, M. E. (2018). *Seguridad Internacional y Derechos Humanos: En busca de una mirada autónoma para América del Sur*. Universidad Abierta Interamericana Editorial.
- Castro Salas, B. (2021). Las Fuerzas Armadas en tareas de Emergencia Nacional y Protección. *LOGER. Revista Científica de Logística y Gestión de Riesgos*, 3(1), 74-108.
- CHV Noticias. (2020, marzo 18). Piñera y coronavirus: “En Chile estamos mucho mejor preparados que lo que estaba Italia”. *CHV Noticias*. https://www.chvnoticias.cl/coronavirus/entrevista-pinera-coronavirus-italia_20200318/
- Cooperativa. (s. f.). La Araucanía mantendrá los controles sanitarios para evitar llegada de turistas. *Cooperativa*. <https://www.cooperativa.cl/noticias/sociedad/salud/coronavirus/la-araucania-mantendra-los-controles-sanitarios-para-evitar-llegada-de/2020-05-30/145043.html>
- Cooperativa. (2020a, marzo 26). Jefe de la Defensa en Aysén criticó a quienes incumplieron cuarentena. *Cooperativa*. <https://www.cooperativa.cl/noticias/sociedad/salud/coronavirus/jefe-de-la-defensa-en-aysen-critico-a-quienes-incumplieron-cuarentena/2020-03-26/142821.html>
- Cooperativa. (2020b, mayo 1). Marineros respondieron con armas ataque a disparos en control sanitario de San Pedro de la Paz. *Cooperativa*. <https://www.cooperativa.cl/noticias/sociedad/salud/coronavirus/marineros-respondieron-con-armas-ataque-a-disparos-en-control-sanitario-de/2020-05-01/142454.html>
- Diario El Marino. (2020, marzo 21). Comunicado Jefatura Defensa Nacional Región de O’Higgins, 21 marzo 2020. ARCHIVADO. *Diario El Marino*.
- Díaz, C. (2020, junio 26). 37 personas fueron detenidas por infringir toque de queda en Osorno. *BiobioChile*. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2020/06/26/37-personas-fueron-detenido-infringir-toque-queda-osorno.shtml>
- El Diario de Illapel. (2020, abril 6). Militares en Illapel y Salamanca: Jefe de Defensa establece plan de acción para Semana Santa. *El Diario de Illapel*. <https://illapelchile.cl/covid-19/militares-en-illapel-y-salamanca-jefe-de-defensa-establece-plan-de-accion-para-semana-santa/>
- El Mostrador. (2020, marzo 19). Parlamentarios rechazan declaración del Ejército de que la prioridad en Estado de Catástrofe sea «el orden público». *El Mostrador*. <https://www.elmostrador.cl/destacado/2020/03/19/parlamentarios-rechazan-declaracion-del-ejercito-de-que-la-prioridad-en-estado-de-catastrofe-es-el-orden-publico/>
- Kersfeld, D. (2021). El coronavirus y la geopolítica del miedo. Seguridad, salud y racismo. *Pensamiento propio*, 52, 17-44.
- La Nación. (2020, marzo 30). ARICA: FISCALÍA INTERROGÓ A MILITARES QUE BALEARON A CONDUCTOR EN TOQUE DE QUEDA. *La Nación*. <https://www.lanacion.cl/arica-fiscalia-interrogo-a-militares-que-balearon-a-conductor-en-toque-de-queda/>
- La Tercera. (2020, mayo 13). Jefe de Defensa Nacional para Valparaíso advierte que “vienen tiempos difíciles”. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/nacional/noticia/jefe-de-defensa-nacional-para-valparaiso-advierte-que-vienen-tiempos-dificiles/QWKTPU7UORGKBH3VXM WDPLDNQE/>
- López, E. (2004). Nueva problemática de seguridad y «nuevas amenazas». En E. López & M. Saín, *Nuevas amenazas: Dimensiones y perspectivas. Dilemas y desafíos para la Argentina y el Brasil*. (1º, pp. 57-84). Universidad Nacional de Quilmes.
- Passos, A. M., & Acácio, I. (2021). The militarization of responses to COVID-19 in Democratic Latin America. *Revista de Administração Pública*, 55, 261-272.
- Ramírez Sánchez, R. D., Chávez Jiménez, D., & González González, J. (2022). Estado y protesta social. México y Chile en el contexto de la pandemia de covid-19. *Revista de Ciencias Sociales*, 35, 203-232.

- RLN. (2020, marzo 21). Comunicado Jefatura de la Defensa Nacional Región de Aysén. RLN. <https://www.rln.cl/destacado/69875-comunicado-jefatura-de-la-defensa-nacional-region-de-aysen>
- Rodríguez Rejas, M. J. (2017). *La norteamericanización de la seguridad en América Latina*. Ediciones Akal.
- Saint-Pierre, H. L. (2004). Una reconceptualización de las 'nuevas amenazas'. En E. López & M. Saín, *Nuevas amenazas: Dimensiones y perspectivas. Dilemas y desafíos para la Argentina y el Brasil*. (1°). Universidad Nacional de Quilmes.
- Stefoni, C., Cabieses, B., & Blukacz, Á. (2021). Migraciones y COVID-19: Cuando el discurso securitista amenaza el derecho a la salud. *Simbiótica. Revista Eletrônica*, 8(2), 38-66.
- Veloso, L. (2020, abril 2). Defensa Nacional en Los Ríos confirma cierre de frontera regional para ingreso de extranjeros. *BiobioChile*. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-rios/2020/04/02/defensa-nacional-en-los-rios-confirma-cierre-de-frontera-regional-para-ingreso-de-extranjeros.shtml>
- Winer, S. (2015). *Doctrina de inseguridad mundial: Paraguay como laboratorio de Estados Unidos en la región* (1°). Prometeo Libros.

POLIOMIELITIS Y COVID-19

DOS TENSIONES INTERNACIONALES PARA UN MISMO PROBLEMA: EL ROL DEL ESTADO

Rodolfo Valentini, r.valentini.v@gmail.com

Resumen

A partir de la segunda posguerra, el mundo se constituyó como escenario de tensiones en torno a la disputa por la hegemonía entre el bloque occidental –encabezado por los Estados Unidos– y el bloque orientado –la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas–. En este contexto la autodenominada *Revolución Libertadora*, derroca al segundo peronismo en un nuevo golpe de estado, que implementó violentas estrategias para dismantlar la estructura estatal construida a partir de 1943. En el marco de estas estrategias de *desperonización* la Argentina sufre, a comienzos de 1956, una epidemia de poliomielitis que encuentra al Estado vulnerable ante el problema sanitario.

Las tensiones políticas –en relación a la proscripción al peronismo– y el contexto de Guerra Fría enmarcarán una crisis sanitaria que demandará un rol más activo del Estado. En paralelo, la disputa entre los Estados Unidos y la URSS llevarán a la producción de una posible vacuna contra la enfermedad a un escenario de fuertes tensiones políticas.

A partir de este antecedente y en base a un análisis descriptivo del pasado, nos proponemos reflexionar sobre las cuestiones políticas que desencadenaron debates geopolíticos en la Argentina de 2020-2021 –en torno a la producción de una vacuna contra el COVID-19– que llevaron a la sociedad a cuestionar una política sanitaria y al rol del Estado frente a una pandemia.

Palabras clave: contexto internacional - política sanitaria - rol del Estado - vacunas

Primera parte - la epidemia

La política en contexto

Los años que siguieron al golpe de estado del 4 de junio de 1943 se caracterizaron por una fuerte presencia estatal orientada a resolver esa cuestión social mediante estrategias de intervención y un sólido vínculo entre gobierno y sindicatos. Los primeros gobiernos peronistas construyeron una amplia estructura estatal que permitió dar respuestas a las diversas problemáticas; entre ellas la construcción de un sistema de salud con una amplia capacidad para brindar servicios a la población. El ascenso del primer peronismo coincide con un contexto internacional de profundas transformaciones que se desencadenaron al finalizar la Segunda Guerra Mundial. Los acuerdos de Bretton Woods –que dieron origen al Fondo Monetario Internacional, al Banco Mundial y a la Organización Mundial de la Salud, entre otros organismos– permitieron la configuración de un esquema global en donde los Estados Unidos buscarían consolidar su hegemonía. Una hegemonía que sería disputada por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, fundamentalmente a partir de 1947, cuando las tensiones en torno al destino de Alemania llevaron a la URSS a presionar para obtener de la nación derrotada los recursos suficientes para su reconstrucción, mientras que los Estados Unidos orientaron sus intereses a que sea Alemania el freno al comunismo en Europa (Béjar, 2015). Las tensiones entre ambos bloques definieron un contexto que influiría en todos los ámbitos. La denominada Guerra Fría marcaría el inicio de un período que llegaría hasta 1991, con el colapso de la URSS. Se trató de un período de tensión constante, en donde el peligro de una tercera guerra mundial permanecía latente en todos los escenarios. La tensión entre los EEUU y la URSS se extendía hacia muchos escenarios, entre ellos el desarrollo tecnológico –la carrera espacial y la armamentística son ejemplo de ello–. Desde esos escenarios, la conflictividad llevaba a los actores sociales a tomar posición, ubicándose en uno u otro polo; De este modo, en occidente, los discursos anticomunistas fueron ganando cada vez mayor terreno.

Como expresamos anteriormente, el primer peronismo es coincidente con este contexto en el cual buscó ubicarse como una *tercera posición*, diferenciándose del capitalismo y del comunismo e identificándose con la noción de justicia social. Los primeros años del peronismo clásico se caracterizaron por la incorporación de los trabajadores al consumo y un importante avance en materia de derechos laborales y sociales, generando una transferencia de recursos del capital al trabajo.

Sin embargo, el golpe de estado de 1955 que derrocó al segundo peronismo, abrió una etapa de turbulencia política caracterizada por el desmantelamiento del Estado peronista.¹ En el plano

1 Durante el período que se inicia con la autodenominada Revolución Libertadora, se instaló en la dirigencia argentina, y en parte de la sociedad, un interrogante que planteaba de qué modo se podría construir una sociedad en la que las transformaciones realizadas bajo la primera experiencia peronista fueran derogadas por una clase dirigente que aspiraba, en algunos casos, a capitalizar esas transformaciones, y en otros, directamente erradicar todo aquello vinculado al peronismo.

internacional, la dinámica del conflicto este-oeste implicó la implementación de un conjunto de reglas en que los Estados Unidos, por un lado, y la URSS por otro, conformarán las líneas políticas a seguir dentro del bloque de países que encabezaban y, de este modo, se estableció como eje principal un fuerte disciplinamiento ideológico, político y económico a cada estado que permanecía bajo su esfera de influencia. Es en este contexto de convulsiones políticas internacionales en el que la autodenominada Revolución Libertadora iniciará un proceso de desperonización en la Argentina.

Un proceso que incluirá persecución, prohibición y hasta proscripción del partido peronista,² abriendo una etapa de bipolaridad interna entre peronistas y antiperonistas que llevará a la Argentina a una fuerte tensión que también se materializará en los discursos políticos, económicos y sociales.

La poliomielitis en la Argentina - Antecedentes de un debate político sobre un tema sanitario

La poliomielitis es una enfermedad muy antigua,³ sin embargo, hacia fines del siglo XIX es que comienzan a identificarse casos con mayor intensidad. Esta enfermedad viral⁴ impactó en la Argentina por primera vez en 1936 y posteriormente se repitieron brotes en 1942, 1943 y 1953. Según explica Daniela Testa (2018)

El primer (momento epidémico) representó el reconocimiento público del carácter epidémico de la enfermedad en el país. Los dos siguientes indican picos cuantitativos que alcanzaron cierto consenso público y científico acerca de su gravedad. El último fue el de mayor impacto en cuanto al número de infectados y precedió a la llegada de la vacunación antipoliomielítica al país (p. 59).

Según datos extraídos por Karina Ramacciotti y Daniela Testa (2021), en el período 1932-1942 se identificaron 2.425 casos. Sin embargo, en los próximos dos años se identificarían 2.280 contagios, evidenciando la contagiosidad de la enfermedad. Una contagiosidad elevada que también dejaba al descubierto la poca información con la que el mundo científico hacía frente a la problemática. Por su parte, Testa (2012) explica que, hasta el momento, las medidas de corte higienista que llevaron a que el día a día de la sociedad se vinculara con bolsitas con pastillas de alcanfor en la ropa, el aislamiento de niños y niñas sin síntomas, la limpieza de la vía pública y el uso de la cal para pintar árboles y veredas; no obstante, estas estrategias no eran otra cosa que un paliativo para una enfermedad que aún no tenía respuesta. Ni tampo-

2 Mediante el Decreto 4161/56 se prohibió hacer referencia o utilizar símbolos o expresiones que hacían referencia al peronismo, incluso se prohibió nombrar a Perón y a Eva Duarte.

3 Elementos surgidos del registro arqueológico permiten observar estelas del antiguo Egipto que reflejan secuelas de la enfermedad.

4 Producida por un enterovirus denominado poliovirus

co existía una estrategia clara por parte de la política para hacer frente a los casos. Y en este contexto, al igual que en 1823⁵ ante la ausencia de políticas concretas para hacer frente a las problemáticas sociales, surgió en 1943 la Asociación para la Lucha contra la Parálisis Infantil (ALPI). Del mismo modo que la Sociedad de Beneficencia, la ALPI orientaba sus acciones a brindar respuestas tanto desde la medicina como de la acción social.

El trabajo de Testa (2012) permite observar una similitud en el accionar filantrópico de la Sociedad de Beneficencia y la Asociación para la Lucha contra la Parálisis Infantil, básicamente en lo que a su intervención médico-asistencial se refiere y que, por otro lado, evidenciaba también la ausencia del Estado –en términos de políticas sociales concretas–. De este modo, las acciones frente a la poliomielitis respondían a una estructura basada en lo que Testa (2012) sostiene en su hipótesis⁶ y denomina alianza médico-social; una alianza que se enmarca en valores cristianos entrelazados con posiciones científicas. A partir del último cuarto del siglo XIX el incremento de la población y los reiterados brotes epidémicos llevaron a una brusca disminución de la población que las clases dirigentes traducían en una seria limitación para sus proyectos de modernización (Ramacciotti, 2009), esto llevó a la creación de organismos estatales tendientes hacer frente a esta problemática en alianza con espacios de participación ciudadana –la Sociedad de Beneficencia y posteriormente la ALPI–. En este sentido, se reemplaza la idea de caridad vinculada a la religión a través del lema “*haz el bien sin mirar a quién*”, por el concepto laico de *filantropía*.⁷

Con la llegada del peronismo al poder –en 1946–, el primer secretario de Salud Pública, y luego primer ministro de Salud Pública, Ramón Carrillo orientó la política sanitaria hacia la tendencia sanitarista. Puntualmente se constituyó el derecho a la salud como un deber de estado. En este marco, se construyeron hospitales y centros de salud conformando una sólida red de atención ambulatoria y se orientó a la ampliación de la cobertura de salud a la población. A partir de 1950 nuevos actores sociales comenzaron a mostrar peso en el ámbito de la salud, básicamente en lo que respecta a la construcción de policlínicos y hospitales; en este sentido la Fundación Eva Perón y los sindicatos se transformaron en el elemento clave para la ampliación de prestaciones de salud que, ahora, se materializaban gracias al accionar de estas instituciones, de modo tal que se conformaba una cultura en torno a la atención sindical de la salud.

La aparición del movimiento político encabezado por Juan Domingo Perón posicionó al Estado al frente de estrategias que tensionaron con las instituciones que orientaban sus acciones a la atención. De este modo, explica Adriana Álvarez (2013):

5 Nos referimos concretamente a la Sociedad de Beneficencia, institución surgida al calor de la filantropía en 1823, a instancias de Bernardino Rivadavia, y que implicó la construcción de una entidad que, a costa del Estado, implementó acciones de caridad y atención a la población vulnerable en un marco en el que el Estado se mantenía ausente en esos terrenos. Ver Facciuto, A. (2005), Pérgola, F (2016) y Correa Luna, C. (1923).

6 Testa (2012) sostiene que la búsqueda de un tratamiento que para ese entonces no contaba con ningún respaldo científico, médicos y señoras de la ALPI constituyeron una alianza médico-social que logró legitimar las acciones de la ALPI mediante la vinculación de la filantropía y la ciencia.

7 Vocablo griego compuesto por *φίλος* (philos) y *άνθρωπος* (anthropos). Es posible traducirlo como sentimiento de humanidad (ver Valentini, Rodolfo O. (s/f) *Etimologías: para uso de psicólogos, psicoanalistas, educadores y especialistas en ciencias humanas*. 1° edición. Edición del autor.).

La llegada del peronismo al poder implicó la centralidad del papel del Estado, ya que la mayor parte de las organizaciones de la sociedad civil que tenían propósitos sociales (incluidos las de asistencia médica) fueron en estos años absorbidos por este, mediante la reforma constitucional de 1949, cuando se crea el Ministerio de Salud Pública (p. 7).

La absorción, e incluso la intervención, del gobierno peronista en las instituciones no gubernamentales permitió construir una centralidad estatal fuerte que, a su vez, convivía con la imponente presencia de la Fundación Eva Perón. En esa convivencia, el Ministerio de Salud Pública se ubicaba prácticamente en un segundo plano desde donde su accionar se focalizaba en lo normativo.

En 1953, cuando el brote de poliomielitis alcanzó su máximo histórico –hasta el momento–, la posición del Estado peronista minimizó la situación negando la condición de epidemia, en primer lugar; y, por otro lado, acusando de generar pánico en la población a profesionales y opositores,⁸ mientras se garantizaba la disponibilidad de recursos para la atención de los casos. Es llamativo el planteo de Ramacciotti y Testa (2021) las cuales hacen referencia a estudios que señalaban que el nivel de contagios se vinculaba con la situación geográfica y hasta con cuestiones climáticas, mientras que otros hacían foco en las condiciones sociales, argumentando que la poliomielitis afectaba a los sectores privilegiados de la sociedad. A la diversidad en los abordajes científicos se sumaron también las estrategias domésticas basadas en creencias implementadas para evitar los contagios. Por otra parte, comenzaba también a evidenciarse una contradicción en cuanto al reconocimiento del problema, incluso en el propio gobierno. El discurso del ministro de Salud Pública buscaba disminuir los temores, mientras que el ministro de Educación determinaba la postergación del inicio de las clases en todos los niveles. En paralelo, según desarrolla Testa (2018), la Fundación Eva Perón sostuvo sin cuestionamientos las actividades deportivas de niños, niñas y adolescentes, en una clara estrategia para mostrar la fuerte presencia del Estado en lo que a la salud respecta.

No obstante, las tensiones políticas generadas –fundamentalmente a partir de 1954– entre el gobierno peronista y sectores de la iglesia católica y las Fuerzas Armadas llevaron a un clima de crisis que culminó con el derrocamiento del segundo peronismo en septiembre de 1955. Pocos meses después del golpe, la Argentina fue escenario de la quinta epidemia de poliomielitis, situación sanitaria coincidente con un contexto internacional también complejo; en el cual las tensiones generadas por la disputa de la hegemonía internacional entre los Estados Unidos y la Unión Soviética llevaba los discursos políticos a la bipolaridad global. Este quinto brote volvió a evidenciar la politización de la enfermedad, pero con objetivos diametralmente opuestos.

Así como el peronismo clásico focalizó en la presencia activa del Estado en su política sanitaria, buscando dar respuestas concretas a los problemas de la sociedad, el gobierno de facto surgido del golpe de estado de 1955 articuló su discurso buscando generar un desgaste sobre

⁸ Ver Ramacciotti Karina (2006) *Política y enfermedades en Buenos Aires, 1946-1953*. Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia, 58 (2).

el gobierno peronista, ubicándolo en el centro de las críticas sobre el estado del sistema sanitario. En el mes de enero de 1956 comenzaron a registrarse nuevos casos de poliomielitis. A medida que los casos se intensificaban, el gobierno de facto utilizó los mismos mecanismos que el gobierno derrocado para contener la información. Los principales diarios de la época reflejaban en sus noticias⁹ la intención del gobierno de mantener la cautela y minimizar el asunto. Pocas semanas después, los casos seguían en aumento, por lo que resultó imposible contener la situación. La utilización de los medios de prensa para construir un escenario bajo control en relación al brote de polio, fue coincidente con el Decreto 4161/56 por lo que los discursos políticos quedaron enmarcados en la proscripción. El Decreto fue promulgado el 5 de marzo, cinco días después el ministro de Asistencia Social y Salud Pública responsabilizaba en los medios de prensa al gobierno anterior por la epidemia. En paralelo los principales medios reflejaban, en primer lugar, el control del brote¹⁰ y, por otro lado, el accionar concreto del gobierno dando respuesta al problema¹¹ adquiriendo Gammaglobulina, a través de una inversión de 3 millones de dólares –equivalente a 54 millones de pesos de la época–.

En este sentido Ramacciotti y Testa (2021) expresan que: “En el marco de una estrategia discursiva que buscaba diferenciarse de la anterior gestión de gobierno, (la dictadura) dispuso erogaciones de dinero y destinó recursos para demostrar una pretendida efectividad que el gobierno predecesor no había logrado” (p. 70). Y, en coincidencia con las autoras, observamos que la estrategia no solo estaba orientada la desperonización de la sociedad, sino también a justificar el sentimiento antiperonista que se pretendía instalar en la sociedad utilizando como vehículo los medios de comunicación.¹²

Focalizar las críticas sobre el deterioro del sistema de salud al gobierno anterior, en un contexto de proscripción, le permitía al gobierno de facto legitimar un accionar y capitalizar los resultados de las estrategias de prevención y tratamiento en combinación con la participación ciudadana en las medidas de cuidado.¹³ No obstante, es importante señalar que, al asumir el gobierno, la autodenominada Revolución Libertadora redujo la condición administrativa del ministerio de Salud Pública, fusionándolo con Asistencia Social, dejando al país sin un organismo rector en temas de salud pública. En este contexto, resurge el rol de los organismos privados –ALPI– Sociedad de Beneficencia– para hacer frente al problema de la poliomielitis en un contexto en donde los discursos eugenésicos que llevaban a plantear una sociedad sana, productiva y fuer-

9 Ver “No constituye amenaza alguna el brote de poliomielitis” en Clarín, 2 de febrero de 1956 y “No reviste gravedad el brote epidémico” en La Nación, 4 de febrero de 1956.

10 Ver Clarín, 11 de marzo de 1956.

11 Ver Clarín, 14 de marzo de 1956.

12 En marzo de 1956, el diario Crítica publicó una viñeta titulada “Del despilfarro y la ignorancia de la tiranía a su herencia maldita: la poliomielitis”.

13 El viernes 16 de marzo de 1956, el presidente Aramburu destacó las acciones tendientes a enfrentar la epidemia. Ver Clarín, 17 de marzo de 1956.

El gobierno golpista había reaccionado tarde, para el momento en el que Aramburu destacaba por radio la aplicación de la gammaglobulina, los casos se habían incrementado notablemente. En el mientras tanto, como reacción ante la epidemia, en la sociedad se habían instalado una serie de creencias que llevaban a la población a envolver a los y las bebés hasta el cuello, esparcir lavandina –producto que comenzó a escasear ante el uso masivo– en las veredas y a lavar con ella cubiertos, vasos y otros utensilios domésticos. Por otra parte, se implementaron medidas de aislamiento, desinfección del transporte público y se recomendaba suministrarle a los niños y niñas una o dos pastillas de clorato de potasio por día.

te todavía estaban vigentes, aumentando la sensibilidad social frente a la enfermedad ya que esta afectaba a menores. Las denuncias sobre la falta de insumos¹⁴ –principalmente pulmonares– como consecuencia de la gestión del primer peronismo, también estaba orientada al desgaste del sistema público de salud y al rol del Estado. Cómo lo explican Ramacciotti y Testa (2021) el pasivo accionar del gobierno peronista y el tardío de la autodenominada Revolución Libertadora se enmarcaron en un contexto que buscaba más su sentido político que sanitario. La consolidación de un sistema de salud sólido, integrado e inclusivo, como pretendía Ramón Carrillo, se impulsó desde un Estado que buscaba en todas sus esferas construir legitimidad en línea con los principales postulados del primer peronismo. Por su parte, a partir del golpe de 1955, el antiperonismo se convirtió en el eje rector de las políticas implementadas por el gobierno militar. La desperonización y la proscripción del peronismo permitieron acelerar ese proceso que llevó a instalar en la sociedad un discurso orientado a demostrar la negligencia y la corrupción en la gestión, el desmantelamiento de instituciones por cuestiones políticas y el gasto desmedido en relación a los recursos públicos, que llevaría a un teórico deterioro de un sistema de salud que –para marzo de 1956– no contaba con elementos suficientes para hacer frente a la epidemia.

Se hacía evidente que la debilidad del Estado requeriría de un elemento determinante para enfrentar a la enfermedad e iniciar un proceso de erradicación que llevaría décadas. La vacuna contra la poliomielitis, descubierta por Jonas Salk había demostrado su efectividad y, en abril de 1955, se anunciaba al mundo el resultado exitoso de sus ensayos clínicos.

La vacuna - Debates, tensiones y reproches

La carrera para conseguir la vacuna contra la poliomielitis había comenzado a mediados de la década del 1930. Años después, el cultivo del virus durante los años posteriores a esta primera experiencia le permitieron a Jonas Salk¹⁵ alcanzar las pruebas en humanos, en 1953, de una vacuna de virus inactivo. Los ensayos clínicos se realizaron durante 1954 en más de un millón de niños y niñas para, finalmente, comunicar al mundo el 12 de abril de 1955 que la vacuna daba resultado. El encargado del anuncio fue Thomas Francis quién comunicó al mundo que “la vacuna funciona, es segura, efectiva y potente”. La efectividad de la vacuna lograda por Jonas Salk era del 60-70% para el virus tipo I y alcanzaba un 90% para los tipos II y III. Inmediatamente después del anuncio, el gobierno norteamericano autorizó la producción y comercialización de la vacuna; mientras que, en paralelo al anuncio, los casos se incrementaban de

14 Daniela Testa (2018) cita una nota publicada en el diario Crítica, el 14 de marzo de 1956 titulada “El tirano dejó vencer 50.000 vacunas antipolio “en la que se expresa claramente la politización de la epidemia a través de la acusación directa al primer peronismo por la falta de insumos para poder hacer frente a la poliomielitis.

15 Jonas Edward Salk nació en New York en octubre de 1914. Inició sus estudios en medicina en la Universidad de New York, graduándose en 1939. Tres años después trabajó en la Universidad de Michigan con el reconocido virólogo Thomas Francis, en las investigaciones sobre el virus de la gripe y logrando la producción de compuestos antigripales que fueron suministrado a las tropas que participaban en la Segunda Guerra Mundial. Una vez finalizado el conflicto, Salk abandonó la investigación de la gripe para abocarse a la poliomielitis, a partir de investigaciones previas cuyos resultados habían sido negativos.

manera alarmante, alcanzando ese año los 50.000 casos en los Estados Unidos. El logro de la vacuna fue un acontecimiento determinante para el momento, reflejado en los principales diarios del mundo.¹⁶ Mientras se atravesaba un clima de tensión política el presidente argentino Juan Domingo Perón, en su carácter de presidente de la Fundación Eva Perón, envió un telegrama de reconocimiento a Jonas Salk mientras, en paralelo, se anunciaba la posibilidad de iniciar la vacunación en todo el país (Álvarez, 2018). En el medio de ese clima de tensión que atravesaba el peronismo para abril de 1955,¹⁷ se anunciaba también la llegada de un cargamento de vacunas adquirido al laboratorio Parke Davis, laboratorio que formaba parte de la Agencia Federal de Drogas de los Estados Unidos. Es importante señalar que la Argentina no contaba con la capacidad industrial para la producción local de la vacuna, a pesar de los intentos estatales de intervenir en ese sector durante la primera etapa peronista.¹⁸ No obstante, el anuncio fue opacado por la demora en la entrega lo cual generó mayor tensión social, tensión que se incrementaba a medida que aumentaban los casos y, fundamentalmente a partir del denominado *incidente Cutter*.¹⁹ La noticia de los 5 niños norteamericanos que padecieron parálisis luego de la aplicación de dosis de la vacuna provenientes del laboratorio Cutter –uno de los cinco laboratorios autorizados junto con Eli Lilly, Parke-Davis, Wyeth y Pitman-Moore para la producción de la vacuna– generaron alarma en la población y el retiro del mercado.²⁰

Si bien la Argentina había obtenido dosis de otro laboratorio, el proceso de vacunación local también se tiñó de dudas; razón por la cual médicos y epidemiólogos se ubicaron al frente de la campaña para concientizar sobre los efectos positivos de la vacunación. Como mencionamos anteriormente, la demora en la entrega de la partida de vacunas por parte del laboratorio Parke David llevó a extender los plazos del plan de vacunación, situación que se agravó en un escenario de tensión política que llevaría dos meses después al bombardeo a Plaza de Mayo y, finalmente en septiembre, al golpe de estado. Con el peronismo derrocado y proscripto, la autodenominada Revolución Libertadora respondió al brote de polio de 1956 con la aplicación de gammaglobulina como única herramienta ante la falta de dosis, carencia por la que responsabilizó al gobierno peronista. La política volvía a intervenir en las cuestiones sanitarias, la disputa entre peronismo y antiperonismo se convirtió en el marco en el cual se desarro-

16 En una amplia cobertura, el diario Clarín tituló “Declaróse eficaz la vacuna contra la poliomyelitis” el 13 de abril de 1955. Sin embargo, al día siguiente se aclaraba en la tapa del mismo diario que “Requerirá dos años el suministro de la vacuna al mundo” Clarín, 14 de abril de 1955.

17 El 16 de junio de ese año, aviones de la Marina lanzaron bombas sobre la Plaza de Mayo con el objetivo de asesinar a Perón. El bombardeo tuvo como resultado más de 300 muertos, todos ellos civiles.

18 Ver Valentini, Rodolfo (2021) *El Estado y el negocio de la salud: la producción de medicamentos como herramienta estratégica de salud pública: 1946-1966*. Buenos Aires. Grupo Editor Universitario.

19 Ver Offit, Paul (2005) *The cutter incident: how america’s first polio vaccine led to the growing vaccine crisis*. United States. Yale University Press y Nathanson, Neal; Langmuir, Alexander D. (1995) *The Cutter incident: poliomyelitis following formaldehyde-inactivated poliovirus vaccination in the united states during the spring of 1955: II. Relationship of poliomyelitis to Cutter vaccine*. American Journal of Epidemiology, Volume 142, Issue 2, 15 July 1995, Pages 109–140 y Axelsson, Per. (2012). *The Cutter incident and the development of a Swedish polio vaccine, 1952-1957*. *Dynamis*, 32(2), 311-328. <https://dx.doi.org/10.4321/S0211-95362012000200003>

20 Es importante señalar que, en razón de este incidente, comenzó a articularse por parte de los Estados un conjunto de regulaciones y protocolos para la producción de vacunas. Ahora bien, en relación a este incidente, en la sociedad argentina también se instaló una desconfianza sobre la vacuna y sus propiedades, dudas que perdurarían incluso hasta 1961 cuando, a través de Albert Sabin, se desarrolló la vacuna que reemplazó a la de Salk.

llaba una política pública para hacer frente a un problema concreto -incluso de forma contradictoria, ya que la orientación liberal de los referentes de la autodenominada Revolución Libertadora se contraponía con la fuerte presencia estatal que se impulsó para hacer frente al brote-. En un contexto de guerra fría, el desarrollo de la vacuna y la distribución por parte de laboratorios norteamericanos permitió un posicionamiento importante de los Estados Unidos en el campo científico. Rápidamente se aplicaron millones de dosis y se inició una fuerte campaña de publicidad para fomentar la vacunación,²¹ lo que impulsó a millones de jóvenes a la inmunización.

La vacuna desarrollada por Jonas Salk se había transformado en el elemento clave del momento. Sin embargo, tenía una problemática, se aplicaba de forma intramuscular. Poco tiempo después, a instancias de Albert Sabin, se desarrollaría una segunda vacuna que se suministraba por vía oral. Durante este período, los científicos Albert Sabin, Hilary Koprowsky y Herald Cox orientaron sus estudios al desarrollo de vacunas contra la poliomielitis a partir de cepas del virus. Estas investigaciones dieron como resultado tres vacunas más que se aplicaban vía oral. Finalmente sería la vacuna de Sabin la aprobada por la OMS y su utilización fue autorizada en 1960. A partir de entonces, el debate sería en el campo de la ciencia.²²

La quinta epidemia de poliomielitis en la Argentina, que resultó ser la de mayor tasa de contagiosidad, se desarrolló en un escenario de complejidad que tiñó de cuestiones políticas una crisis sanitaria. Tanto el gobierno peronista como el de la autodenominada Revolución Libertadora articularon sus discursos sanitarios en claves políticas, para consolidar un modelo de Estado -en la experiencia peronista-, como para legitimar y desgastar al peronismo -en la experiencia golpista-. En ambos casos, la sociedad argentina quedó ubicada en el centro de una arena de debate en la cual, pasiva o activamente, reprodujo un discurso político basado en la complejidad del contexto.

Segunda parte - la pandemia

“Al virus lo paramos entre todos. Viralicemos la responsabilidad”

Desde el punto de vista de la Historia, los recientes tres años resultan un período demasiado pequeño como para estudiarlo con una profundidad acorde a la disciplina. Básicamente en razón de la dinámica de los propios procesos que conforman el período y, fundamentalmente, por las constantes transformaciones que se generan en el marco de esa misma dinámica. Sin embargo, focalizaremos este breve apartado en revisar los procesos que transcurrieron durante los años 2020 y 2021. Durante ese año -y todavía aún persisten ciertas tensiones- la

21 El 28 de octubre de 1956, con el objetivo de estimular la vacunación contra la poliomielitis, Elvis Presley se vacunó en el Show de Ed Sullivan, en la cadena televisiva CBS.

22 Para ampliar sobre los debates científicos en relación a las vacunas contra la poliomielitis, se recomienda Testa, Daniela (2018) Del alcanfor a la vacuna Sabin. La polio en la Argentina. Buenos Aires. Biblos. Capítulo 4: Las campañas de inmunización.

sociedad argentina atravesó un problema sanitario al cual el gobierno nacional atendió de manera drástica. Siendo uno de los primeros países en Latinoamérica en tomar ese tipo de decisiones frente al incremento de los casos. Sin embargo, tempranamente repitió errores del peronismo clásico en materia sanitaria y buscó minimizar la situación.²³ En enero de 2020 se registraron los primeros casos de COVID-19 en los Estados Unidos, un mes después se detectó en Brasil y para abril ya había infectados en la mayoría de los países latinoamericanos.

Frente al vertiginoso incremento de los casos, en la Argentina el gobierno de Alberto Fernández tomó medidas para intentar evitar los contagios. Así, el 19 de marzo de 2020 –en paralelo a la publicación en el Boletín Oficial del Decreto 257/2020 que establecía el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio– los principales diarios del país publicaron en su tapa esa convocatoria, basada en un consenso con el que se buscaba afrontar la crisis sanitaria que el COVID-19 generó a nivel global. Dada la rápida expansión de los casos, la Organización Mundial de la Salud había declarado la emergencia sanitaria el 30 de enero de ese año, para finalmente declarar la pandemia el 11 de marzo. Para esas fechas el epicentro de la crisis era China, por lo que la posición de Occidente –encabezada por la administración Trump– planteaba al problema como “el virus chino”.²⁴ Esta tensión, llevada casi al extremo por el presidente norteamericano, ubicaba al problema sanitario en el centro de un conflicto político a nivel internacional mientras los casos aumentaban diariamente tanto en Europa como en Latinoamérica.

En la Argentina para el mes de mayo se comenzaron a permitir ciertas actividades, manteniendo limitaciones, sobre todo en la zona del AMBA. En este contexto, el consenso social que la sociedad había demostrado durante la primera etapa comenzaba lentamente a tensionarse. Las conferencias de prensa compartidas en un clima sostenido por un acuerdo político entre el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, el jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta, y el presidente de la Nación, Alberto Fernández, comenzaron también a mostrar esas tensiones y desacuerdos; sobre todo en relación a las habilitaciones y restricciones en la zona del AMBA –que más cantidad de casos mostraba–. Para junio la tensión ya era tapa de los principales periódicos²⁵ y en la sociedad el debate se hacía cada vez más presente. Parte de la sociedad comenzó a movilizarse en fechas patrias –20 de junio, 9 de julio, 17 de agosto– por diversos motivos de índole político, entre los cuales se encontraba la extensión de la cuarentena. A principios de septiembre, en una de esas movilizaciones autoconvocadas, un grupo de personas realizó una quema de barbijos en señal de protesta que generó repudio en redes sociales, pero que marcaba –desde lo simbólico– un fuerte rechazo a las medidas de cuidado. A partir de entonces, aquel consenso inicial parecía, ahora, resquebrajarse.

23 El ministro de salud Ginés González García expresó públicamente que “No hay ninguna posibilidad de que exista coronavirus en Argentina” (Cronista, 23 de enero de 2020). Sin embargo, ese error de cálculos generó que, en julio de ese año, el ministro aceptara el diagnóstico equivocado (Ver “Me equivoqué. Los pronósticos errados de Ginés González García en la pandemia” en La Nación, 23 de julio de 2020).

24 El viernes 31 de enero el diario Clarín publicó en su tapa el titular: “El mundo ya está en emergencia sanitaria por el virus chino”.

25 “Tensión con Fernández y Kicillof. Pese a las presiones, Ciudad solo endurecerá la cuarentena si aumentan los contagios”. Clarín. 15 de junio de 2020.

La pandemia en la Argentina se había politizado, las medidas de cuidado comenzaron a ser cuestionadas precisamente en clave política, coincidente con un discurso de la oposición que buscaba el desgaste del gobierno nacional a través de cuestionamientos a las medidas sanitarias e, incluso, generando un debate en torno a la crisis económica que se profundizaba cada vez más. En este contexto, la política se impuso frente a lo sanitario y parte de la sociedad se sumó a ese discurso abriendo las puertas para que dirigentes de la oposición participaran de las marchas de autoconvocados en carácter de ciudadanos, pero con un claro elemento político. Así, las críticas al gobierno peronista se hicieron más fuertes sorteando el escenario político y pasando al de las redes sociales –instalando el hashtag #elpeorgobiernodelahistoria, impulsado también por periodistas, conductores y conductoras, actores, actrices e incluso profesionales de la Ciencia–.

Hacia finales de 2020, el laboratorio norteamericano Pfizer anunció que había logrado desarrollar una vacuna, la misma fue aprobada para su uso de emergencia en los Estados Unidos. No obstante, en Rusia ya se había anunciado meses antes el desarrollo de una vacuna denominada Sputnik V. Los ensayos clínicos de fase 1 y 2 de la vacuna desarrollada en Rusia se habían completado para agosto, mientras que los resultados de la tercera fase fueron publicados en la prestigiosa revista *The Lancet*²⁶ el 2 de febrero de 2021. Sin embargo, los discursos políticos buscaron el desprestigio de la vacuna Sputnik V, alegando que no se encontraba autorizada para su uso. Incluso se instalaron versiones absurdas en relación al contenido de la vacuna²⁷ para generar temor y desconfianza; sin embargo, el objetivo principal era profundizar las críticas al gobierno nacional y a sus decisiones en relación a la pandemia, básicamente se orientaban a cuestionar las alianzas con China –a través del laboratorio Sinopharm– y Rusia –Fondo soberano de la Federación Rusa– que el gobierno establecía para obtener vacunas.

Algunas reflexiones finales en torno a dos momentos

Los brotes de poliomielitis, analizados en la primera parte de este trabajo, permiten observar dos cuestiones clave. En primer lugar, el debate en torno al rol del Estado frente a las problemáticas de la sociedad, fundamentalmente en un contexto de crisis sanitaria. Las pocas herramientas de intervención y una orientación política que distaba de considerar al Estado como un elemento ordenador de cuestiones sociales llevaron a la Argentina a atravesar las epidemias de polio con demasiados vaivenes. Son quizás las dos últimas crisis las que mejor evidencian estos puntos de análisis, ya que dos orientaciones claramente opuestas fueron las administradoras del Estado, tanto en 1953 como en 1956. La primera experiencia peronista, en primer lugar, minimizó la situación de diversas formas para mostrarse fuerte ante el incremento de casos. El control sobre los medios de comunicación e, incluso, acusar a los profesio-

26 Ver *Sputnik V COVID-19 vaccine candidate appears safe and effective*. En *The Lancet*. 2 de febrero de 2021. Disponible en DOI:[https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(21\)00191-4](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(21)00191-4)

27 Durante la movilización realizada el 25 de mayo de 2021, un periodista del canal de noticias CSN entrevistó a un ciudadano que denunciaba, a los gritos, que su madre había quedado imantada luego de haberle suministrado la vacuna Sputnik V.

nales de la salud de generar pánico en la sociedad, fueron algunas de esas estrategias. En el mismo sentido, la autodenominada Revolución Libertadora administró diversos canales para legitimar su accionar; sin embargo, el objetivo se focalizaba en culpar al gobierno depuesto del estado de situación en el que se encontraba el sistema de salud, situación que coincidía con un clima de persecución y proscripción.

Mientras transcurrían estos conflictos, en un contexto de guerra fría que tensionaba la política internacional, los avances científicos lograban generar un equilibrio impensado en plena guerra fría. En 1955 Salk había logrado el desarrollo de una vacuna efectiva, sin embargo, el gobierno optó por el descubrimiento de Albert Sabin, que había desarrollado una vacuna más económica y con resultados más concretos; sin embargo, el hecho de que su desarrollo fuera a partir de virus activos generaba inquietudes. Al poco tiempo, Sabin entregó cepas a científicos soviéticos²⁸ y posteriormente visitó el país. Entre enero y mayo de 1959 científicos soviéticos comenzaron los ensayos clínicos de una nueva vacuna que, finalmente, sería aprobada en los Estados Unidos en 1962 y llegaría a la Argentina a fines de esa década. No obstante, durante un largo período de tiempo sería denominada de forma peyorativa como “vacuna comunista”.²⁹ Del mismo modo sucedería en la segunda década del siglo XXI con la vacuna Sputnik contra el COVID-19. Impulsada por referentes de la oposición al gobierno peronista, a partir de año 2020, comenzó a instalarse una campaña de desprestigio de la vacuna Sputnik V, una campaña que se desarrollaría principalmente a través de redes sociales³⁰ y en los principales medios de televisión opositores.

La pandemia de Coronavirus, así como también las epidemias de poliomielitis, despertaron diversas cuestiones sobre las que vale la pena reflexionar. En coincidencia con Karina Ramacciotti, los problemas sanitarios son siempre, y en todo momento, una cuestión política que genera transformaciones en el modo de gestionar el Estado. De todos modos, esas transformaciones estarán condicionadas por los contextos, pero no dejan de ser elementos de cambio. Tanto en las epidemias de polio como durante la presente pandemia de COVID-19, los Estados han reordenado su accionar y focalizado sus políticas para hacer frente a la problemática –por supuesto siempre habrá excepciones que demostrarán desidia,³¹ por no decir estupidez, y que mantendrán un rol pasivo frente a la crisis–.

Por último, queda pensar en el rol de la sociedad -sin dejar de lado el de los gobiernos- ya que esta no permanece al margen de los acontecimientos, sino todo lo contrario. Una sociedad justa y solidaria se construye a partir de la consolidación de las relaciones sociales que permi-

28 Para ampliar sobre la colaboración norteamericana y soviética en relación a las vacunas, se recomienda la lectura de Hotez, Peter (2017) Russian–United States vaccine science diplomacy: Preserving the legacy. *PLOS Neglected Tropical Diseases* 11 (5): e0005320. <https://doi.org/10.1371/journal.pntd.0005320>.

29 Ver Sabin, Albert B. (1985). Oral poliovirus vaccine: History of its development and use and current challenge to eliminate poliomyelitis from the world. *The Journal of Infectious Diseases*, 151(3), 420–436. doi:10.2307/30107979 (p. 424).

30 El 12 de noviembre de 2020, la referente de Juntos por el Cambio, Elisa Carrió, publicó en la red social Twitter: “No me voy a poner ninguna vacuna rusa, no pasa los controles de seguridad”, mientras que el 23 de ese mes, la periodista Viviana Canosa utilizaba la misma red social para publicar: “Vacunas; usan líneas celulares de fetos abordados! (sic)” utilizando el hashtag #MedicosPorLaVerdad. En la misma línea, el diputado Fernando Iglesias publicaba “Que vacunen con la rusa al 48% que los votó, y no se hable más” el 17 de diciembre.

31 Los casos de Donald Trump y Jair Bolsonaro son claros ejemplos de estos posicionamientos.

ten la convivencia democrática en base a instituciones fuertes que aseguren los derechos de la población, en este caso el de la salud. Sin embargo, se trata de un desafío fuerte el resolver las cuestiones individualistas y de desprecio –algunos y algunas lo llaman odio– por el adversario político que llevan a que sectores de la sociedad cuestionen, critiquen y hasta ignoren políticas públicas por el solo hecho de haber sido determinadas por una gestión de corte peronista. Claramente el principal debate de fondo que la sociedad argentina debe darse, gira en torno al peronismo y al antiperonismo, ya que son esos dos factores los que orbitan alrededor de cualquier cuestión pública, incluso la salud.

Referencias bibliográficas

- Agüero Abel (2020) *Poliomielitis en Argentina: epidemias, políticas sanitarias, tratamientos e instituciones*. Revista Argentina de Salud Pública. 12: e21.
- Álvarez, Adriana (2018) *Muletas, vacunas y fragmentación del sistema de salud. El caso de la poliomielitis en la Argentina de mediados del siglo XX*. Investigaciones y Ensayos, vol. 66. Academia Nacional de la Historia de la República Argentina.
- (2013) *El impacto de los brotes de poliomielitis en las formas de organización ciudadana (Buenos Aires)*. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Medicina. Departamento de Humanidades Médicas. Instituto de Historia de la Medicina. [Consultado: 31/6/2022] Disponible en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires.
- Arce, Hugo (2010) *El sistema de salud: de dónde viene y hacia dónde va*. 1° edición. Buenos Aires. Prometeo.
- Axelsson, Per (2012). *The Cutter incident and the development of a Swedish polio vaccine, 1952-1957*. *Dynamis*, 32(2), 311-328. <https://dx.doi.org/10.4321/S0211-95362012000200003>
- Béjar, María Dolores (2015) *Historia del siglo XX: Europa, América, Asia, África y Oceanía*. 1° ed. 3° reimp. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Belmartino, Susana (2005) *La atención médica argentina en el siglo XX: instituciones y procesos*. 1° edición. Buenos Aires. Siglo XXI Editores.
- Correa Luna, C. (1923) *Historia de la Sociedad de Beneficencia*. Tomo I: 1823-1852. Buenos Aires. Talleres Gráficos del Asilo de Huérfanos.
- Facciuto, A. (2005) *La Sociedad de Beneficencia: lo oculto en la bondad de una época*. 1era ed. Buenos Aires. Espacio.
- Morgenfeld, Leandro Ariel. (2010). *Del TIAR a la OEA: Argentina, Estados Unidos y el sistema interamericano*. *CONfinés de relaciones internacionales y ciencia política*, 6(12), 13-49. Recuperado en 13 de julio de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692010000200002&lng=es&tlng=es.
- Nathanson, Neal; Langmuir, Alexander D. (1995) *The Cutter incident: poliomyelitis following formaldehyde-inactivated poliovirus vaccination in the united states during the spring of 1955: II. Relationship of poliomyelitis to Cutter vaccine*. *American Journal of Epidemiology*, Volume 142, Issue 2, 15 July 1995, Pages 109-140.
- Offit, Paul (2005) *The cutter incident: how america's first polio vaccine led to the growing vaccine crisis*. United States. Yale University Press.
- Pérgola, Federico (2016) *Sociedad de beneficencia: inicio y culminación*. Revista Argentina de Salud Pública. Dic. 7 (29): 41-42.

- Ramacciotti, Karina Inés (2009) *La política sanitaria del peronismo*. 1ed. Buenos Aires. Editorial Biblos.
- (2006) *Política y enfermedades en Buenos Aires, 1946-1953*. Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia. 58 (2).
- y Testa, Daniela Edelvis (2021) *Memoria y olvido de una epidemia. Poliomiélitis y COVID-19 en Argentina*. Anales de la Educación Común, Vol. 2, N° 1-2. pp. 62-75. Recuperado a partir de <https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales/article/view/487>
- Rodríguez, Alejandro (2018) *La gran epidemia*. 1°ed. Ciudad de Buenos Aires. Prosa y Poesía American Editores.
- Testa, Daniela (2018) *Del alcanfor a la vacuna Sabin: la polio en la Argentina*. 1° ed. Ciudad de Buenos Aires. Biblos.
- (2012) *La lucha contra la poliomiélitis: una alianza médico-social*, Buenos Aires, 1943. Revista Salud Colectiva. Buenos Aires. 8 (3):299-314. Septiembre – diciembre.
- Tuells, José y Arístegui, Javier (2006) *Vacuna Salk de polio: El ensayo de campo de Thomas Francis Jr. y el incidente Cutter*. Revista Vacunas, 2006; 7(3): 136-9.
- Valentini, Rodolfo O. (s/f) *Etimologías: para uso de psicólogos, psicoanalistas, educadores y especialistas en ciencias humanas*. 1° edición. Edición del autor.
- Valentini, Rodolfo (2021) *El Estado y el negocio de la salud: la producción de medicamentos como herramienta estratégica de salud pública: 1946-1966*. Buenos Aires. Grupo Editor Universitario.

TECNOLOGÍAS SANITARIAS DE PREVENCIÓN, CUIDADO Y SEGUIMIENTO SU IMPLEMENTACIÓN DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE JOSÉ C. PAZ, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Mariana Manteca Acosta (CeNDIE-ANLIS-Malbrán/UNPAZ)
mariana.manteca@gmail.com, Marcela Belardo
(CONICET/IESCODE-UNPAZ), María Cecilia Saux (UNPAZ),
Rocío Rivero (ANLIS-Malbrán/UNPAZ), Mariano Soratti (UNPAZ),
Franco Marsico (UNPAZ), María Noel López (UNPAZ), Bettina Pagnotta
(UNPAZ) y Jonathan Pazos (UNPAZ)

Resumen

La pandemia de COVID-19 ha causado una disrupción global en la sociedad y particularmente en sus sistemas de atención médica. A raíz de esto, el uso de la tecnología se aceleró a un ritmo vertiginoso. Las tecnologías sanitarias (TS) se expresan en un conjunto bastante heterogéneo de dispositivos que abarcan desde apps, líneas telefónicas, consultas por videoconferencias, chatbots, recetas electrónicas, resultados de exámenes a través de la red, entre otros. En el campo de la salud, las TS se habían empezado a implementar mundialmente, pero la rápida propagación del SARS-COV-2 ha proporcionado la oportunidad para adoptar plenamente su uso como políticas públicas en el diagnóstico, seguimiento, prevención, cuidado y vigilancia de la salud. Particularmente, la Provincia de Buenos Aires desplegó un conjunto TS para coordinar la gestión integral del sistema de salud e impulsar una nueva gobernabilidad en ese campo. Las TS ayudaron a construir mecanismos de coordinación y cooperación intersectorial e interjurisdiccional que facilitaron la prevención, el cuidado y el seguimiento de la salud de millones de ciudadanos bonaerenses. Sin embargo, las TS fueron implementadas tan rápidamente ante la emergencia sanitaria mundial que no se pudieron realizar evaluaciones previas que permitieran ir ajustando las TS a medida que se hacían las pruebas piloto en diferentes grupos poblacionales. Este trabajo presenta resultados parciales de una evaluación de las tecnologías sanitarias (TS) aplicadas frente a la pandemia de COVID-19 destinadas a la prevención, cuidado y monitoreo de la ciudadanía en el municipio de José C. Paz (Provincia de

Buenos Aires tomando la información cuantitativa georreferenciada y disponible del Ministerio de Salud de la PBA.

Palabras clave: tecnologías sanitarias - COVID-19 - política de salud local

Introducción

La pandemia de COVID-19 ha causado una interrupción global en la sociedad y particularmente en sus sistemas de atención médica. A raíz de esta, el uso de la tecnología se aceleró a un ritmo vertiginoso. En estos meses se ha acelerado el uso y análisis de la *big data* aplicada a la toma de decisiones en instituciones públicas y privadas, las universidades han creado paneles de control de salud que recopilan datos de una gran variedad de fuentes, se aceleró la necesidad de una conectividad más rápida como el 5G y se crearon y/o mejoraron las plataformas de comunicación virtual que se utilizan con un sinnúmero de objetivos.

Según la Organización Mundial de la Salud (2007) la tecnología digital en salud es la aplicación de conocimientos y habilidades organizados en forma de dispositivos, medicamentos, vacunas, procedimientos y sistemas desarrollados para resolver un problema de salud y mejorar la calidad de vida. Una definición por demás amplia. Si la circunscribimos a los conocimientos y habilidades organizados en dispositivos y sistemas tecnológicos nos encontramos también con que las tecnologías sanitarias se expresan en un conjunto muy heterogéneo de dispositivos que abarcan desde *apps*, líneas telefónicas, consultas por videoconferencias, *chatbot*, recetas electrónicas, resultados de exámenes a través de la red, entre otros formatos.

En el campo de la salud las tecnologías digitales se habían empezado a implementar, pero la rápida propagación del SARS-COV-2 aceleró su implementación con fines diversos como el diagnóstico, el seguimiento de pacientes, la prevención, el cuidado de y la vigilancia de la salud. Actualmente los países están evaluando la implementación de las tecnologías digitales de salud en el contexto de la emergencia sanitaria internacional de la pandemia de COVID-19. Es necesario también en nuestro país revisar qué tecnologías de salud se han implementado, de qué manera se implementaron, cuáles fueron las dificultades del proceso de implementación y evaluar a su vez aquellas que pueden tener un uso continuado a lo largo del tiempo para otro tipo de eventos de salud o en caso de brotes recurrentes.

Este trabajo presenta resultados parciales de una investigación de mayor alcance cuyo objetivo general es evaluar las tecnologías sanitarias (TS) aplicadas frente a la pandemia de COVID-19 destinadas a la prevención, cuidado y monitoreo de la ciudadanía en el municipio de José C. Paz, provincia de Buenos Aires. En este trabajo presentamos resultados de un análisis cuantitativo de la línea telefónica 148 provista por el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, específicamente de los registros de llamadas en el municipio de José C Paz. La función de la línea

148 COVID fue dar respuesta a consultas telefónicas por síntomas compatibles con COVID-19 e inquietudes en relación con la enfermedad por parte de la población.

Marco teórico

A partir de la pandemia de COVID-19 las tecnologías están siendo útiles para proporcionar información que sustente el diseño de políticas públicas en materia sanitaria en todo el mundo, incluida la vigilancia epidemiológica de la población, la identificación de casos, el rastreo de contactos, el seguimiento clínico de los pacientes, y la evaluación de intervenciones sobre la base de datos de movilidad y comunicación con la población. Estas respuestas rápidas aprovechan miles de millones de teléfonos celulares, grandes conjuntos de datos en línea, dispositivos conectados y recursos informáticos de costo relativamente bajo.

En este trabajo entendemos a las tecnologías en salud como una política pública ya que su implementación ha sido parte de una estrategia integral del gobierno nacional y los gobiernos subnacionales para la detección, seguimiento, diagnóstico y tratamiento de los pacientes afectados o presuntos afectados por el nuevo coronavirus. Por lo tanto, partimos de los enfoques de análisis de las políticas públicas (Wargas de Faria Baptista T. y Rezende M, 2015), y particularmente de la literatura que aborda la *evaluación* de las políticas.

Para contextualizar el proceso de evaluación de políticas podemos recordar que la historia moderna de la *evaluación sistemática* comienza en el siglo XVIII, en Gran Bretaña y Francia, apoyada en el pensamiento científico moderno, lo que llevó a la multiplicación y el refinamiento de los métodos de investigación social y la implementación de cambios sociales, políticos, económicos y culturales. Si bien su inicio es relativamente temprano, la evaluación se consolidó como una práctica y una estrategia de los gobiernos en el período posterior a la Gran Depresión en los Estados Unidos hasta la Segunda Guerra Mundial (Worthen, B.R. y col., 2004). La evaluación de las políticas públicas emerge como un mecanismo de los Estados, pero también la evaluación se fue consolidando como un campo de conocimiento, con la búsqueda de aportes científicos que le dieron sustento y credibilidad. Como campo de conocimiento la planificación y la evaluación incorporaron a un conjunto de disciplinas como las ciencias sociales, la economía, la investigación clínica, epidemiológica y legal, entre otras. También este campo de conocimiento se configuró como un conjunto muy diverso de tendencias y enfoques, metodologías y principios rectores. De hecho, continúa un profundo debate entre los científicos políticos en la búsqueda de referenciales y modelos que puedan explicar la complejidad de la construcción de las políticas. Es claro también que no hay un solo modelo de análisis que pueda captar la complejidad de ese fenómeno. A su vez, es difícil pensar en evaluaciones que no estén vinculadas a los gobiernos. Las evaluaciones de políticas públicas son objetos de interés para la academia y puede estar más o menos articulado con la gestión gubernamental o responder preguntas de interés para la sociedad organizada. Justamente el propósito del proyecto de investigación que da pie a esta ponencia se enmarca en la articulación entre la academia y la

gestión gubernamental para evaluar las tecnologías digitales en salud implementadas durante el bienio 2020-2021.

Algunos autores han establecido un tipo particular de evaluación de políticas públicas que se denomina “*evaluación de proceso*”. Este tipo de evaluación proporciona información sobre las necesidades de reajustes en un programa o dispositivo que está en marcha, establece evidencia sobre la efectividad de las acciones; permite un involucramiento mayor de los actores involucrados, incluidos los financiadores y proporciona información útil para la (re) formulación de políticas contemplando el contexto y así mejorar el proceso de toma de decisiones (Marques da Cruz, M, 2015). Las evaluaciones de procesos, en general, involucran la estructura y el proceso, y enfatizan explicaciones para la diferencia entre lo previsto y lo realizado (Champagne y col., 2011) tales como: las diferencias entre la cobertura prevista y la cobertura lograda, así como las explicaciones de estas diferencias. La evaluación de procesos informa a los actores involucrados en la intervención si las acciones alcanzaron a la población-objetivo prevista, el nivel de alcance, la extensión y la calidad de los servicios prestados y qué recursos se necesitan para apoyar y/o redefinir el esfuerzo realizado. Una evaluación de proceso tiene como objetivo complementar el seguimiento de la estructura (entradas), el proceso (actividades) y el resultado a corto plazo (producto) con otras dimensiones explicativas, posibilitando la comprensión del contexto organizacional que puede afectar la intervención (Champagne y col., 2011).

Para realizar este tipo de evaluación se utilizan los datos proporcionados en los objetivos e instrumentos de la planificación, y a su vez se utilizan los datos que proporcionan los libros de registro, informes de actividad, registro de usuarios, instrumentos de control o encuestas para obtener información útil por parte de los usuarios. Este tipo de evaluación responde a preguntas como: a) la intervención ¿se implementó según lo planeado? b) ¿qué porción de población accedió a la intervención?; d) ¿cuáles son las posibles explicaciones de los hallazgos?; e) ¿qué barreras obstaculizaron o hicieron imposible el acceso? Estas preguntas son las que han orientado el plan de trabajo cuyos resultados parciales abordamos en las próximas secciones.

Metodología

Se realizó un análisis cuantitativo de carácter exploratorio de la base de datos de la línea telefónica COVID 148 provista por el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires. Se analizaron específicamente los registros de las llamadas realizadas por la población que reside en el municipio de José C. Paz¹ con el fin de caracterizar a la población que utilizó la línea telefónica, establecer la frecuencia y distribución de la utilización de esta tecnología sanitaria, y de conocer cuál ha sido la demanda de la población sobre el sistema sanitario y la eficiencia de esta tecnología ante la emergencia en el período que va de marzo del 2020 a noviembre del 2021.

¹ En el municipio de José C. Paz residen alrededor de 230 mil habitantes según el Censo de Población de 2010.

La línea COVID 148 (atención telefónica) es un canal de comunicación del Gobierno de la PBA con la ciudadanía. El objetivo de esta línea es atender todas las inquietudes de la comunidad relacionadas con la pandemia, lo que incluye preguntas, dudas, reportes de síntomas y referencia al sistema de atención sanitaria. La línea es atendida por operadores telefónicos voluntarios y personal de salud especializado del Ministerio de Salud provincial. El personal realiza el seguimiento de los casos que hayan sido clasificados como sospechosos COVID-19, para lo cual efectúa llamadas a las personas a fin de corroborar lo que ha sido consignado por el servicio de la línea 148 y, en los casos corroborados, pone en marcha el protocolo de realización de exámenes.

Se depuró la base de datos provista por el Ministerio de Salud de provincia de Buenos Aires y se seleccionaron las siguientes variables para caracterizar a los usuarios de la línea 148: edad, género y tipo de cobertura de los usuarios que utilizaron la línea y se determinó la dinámica temporal del uso de esta TS. Para establecerlas se utilizó la base de datos del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS) como una segunda fuente de información. La idoneidad de esta segunda fuente permitió establecer un análisis de valores comparativos entre ambas bases de datos y constatar la correspondencia de los registros de llamadas diarias y por mes en el municipio de José C Paz, con los casos de COVID-19 reportados oficialmente por el SNVS durante el período en estudio. Así se pudieron entablar análisis sobre la dinámica temporal de llamadas de la línea 148 diarias y por cada año en estudio.

Resultados y discusión

¿Quiénes utilizaron la línea telefónica COVID 148?

En total entre marzo del 2020 hasta noviembre de 2021 se registraron 9743 llamadas recibidas en esta plataforma por parte de los residentes del municipio de José C. Paz, cuya *edad* promedio fue de 32 años. Las personas entre 26 a 52 años fueron las que más utilizaron esta plataforma. La segunda variable caracterizada fue la de *género* pero aquí se evidencia una amplia y persistente discontinuidad en la carga de este dato. En la tabla 1 se muestra el conteo de datos según género (9,1% femenino y 6,8% masculino) y los datos que no pudieron ser caracterizados (84,1%) debido a que los operadores de la línea 148 no cargaron esa información.

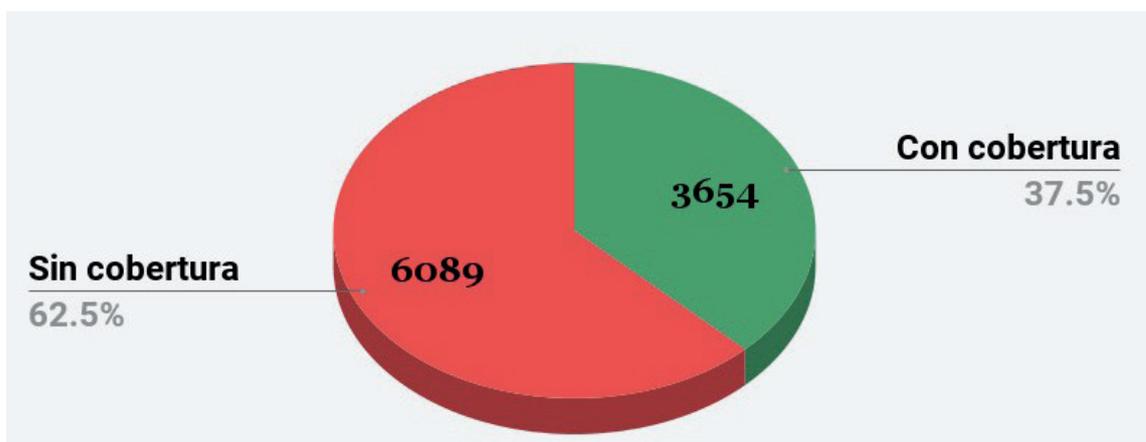
Tabla 1. Número de registros de llamadas Línea 148 por género. Municipio de José C. Paz (PBA). Marzo - Diciembre 2020 y Enero - Noviembre 2021.

REGISTROS POR GÉNERO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Femenino	1781	9,1%
Masculino	1323	6,8%
No caracterizado	6639	84,1%
TOTAL	9743	100%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

La tercera variable caracterizada es el tipo de cobertura. El gráfico 1 muestra la distribución de los usuarios según tipo de cobertura, indicando que el 62,5% de los registrados por la línea 148 corresponde a usuarios sin cobertura de salud, el 37,5% de los usuarios declara tener algún tipo de cobertura ya sea obra social o un plan médico privado.

Gráfico 1. Distribución según tipo de cobertura de los usuarios de la Línea 148. Municipio de José C. Paz, provincia de Buenos Aires. Marzo – Diciembre 2020 y Enero – Noviembre 2021.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

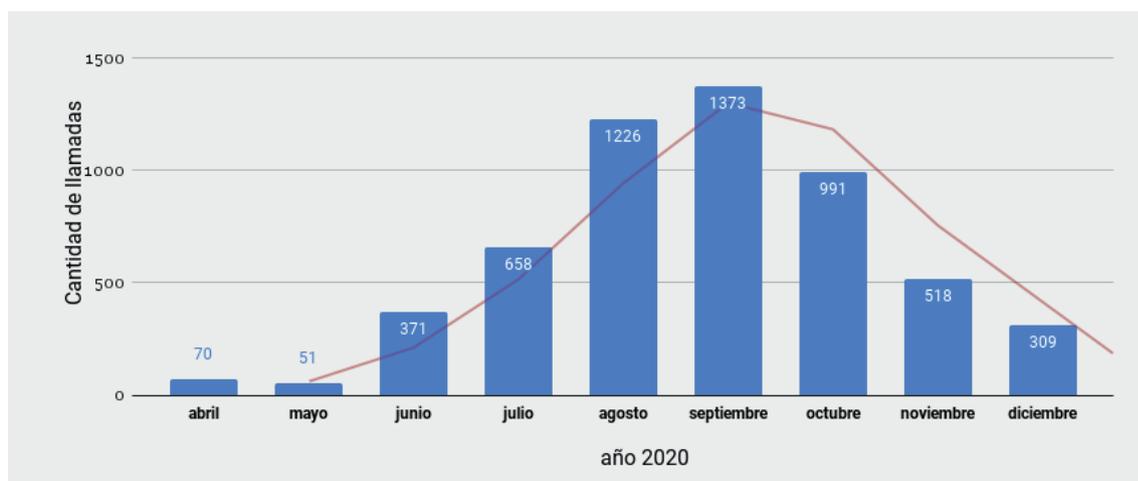
Una primera aproximación a la caracterización de los usuarios paceños que utilizaron la línea COVID 148 indica que el grupo etario que más se comunicó tiene entre 26 a 40 años, seguido del grupo de 41 a 60 años. Si bien entre ambos grupos existe una relativa diferencia interpretamos que estas dos franjas representan a la población laboralmente activa. También se pudo establecer que de todos los que llamaron, el 62,5% de las personas no posee obra social ni plan privado de salud. No se pudo establecer si las mujeres o los varones (o ambos) fueron los que realizaron los llamados telefónicos debido a la discontinuidad en la carga de la variable género. Al no tener este dato no podemos entonces establecer quiénes son los que más se han comunicado con la línea telefónica: si son las mujeres las que continúan siendo las encargadas del cuidado de la salud de la familia –como vienen demostrando múltiples estudios que

vinculan género y salud– o en el contexto de aislamiento por la pandemia esa tarea ha sido asumida también por el género masculino.

Dinámica temporal de llamadas de la línea 148 por año

El estudio temporal de las llamadas recibidas por la línea 148 permite analizar el uso de esta tecnología en los momentos más críticos de la emergencia sanitaria, pero principalmente nos permite ver cuál fue la dinámica de las llamadas durante las sucesivas “olas de contagio”. Para tal fin analizamos los años 2020 y 2021 de manera separada ya que el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) adquirió diferentes intensidades a lo largo del tiempo y la llegada de las vacunas en el segundo año de la pandemia modificaron los comportamientos sociales y, por ende, la utilización del servicio telefónico. En el gráfico 2 se observa la tendencia de las llamadas durante abril a diciembre del 2020.

Gráfico 2. Distribución de llamadas Línea 148 durante los meses del año 2020. Municipio de José C. Paz, provincia de Buenos Aires.

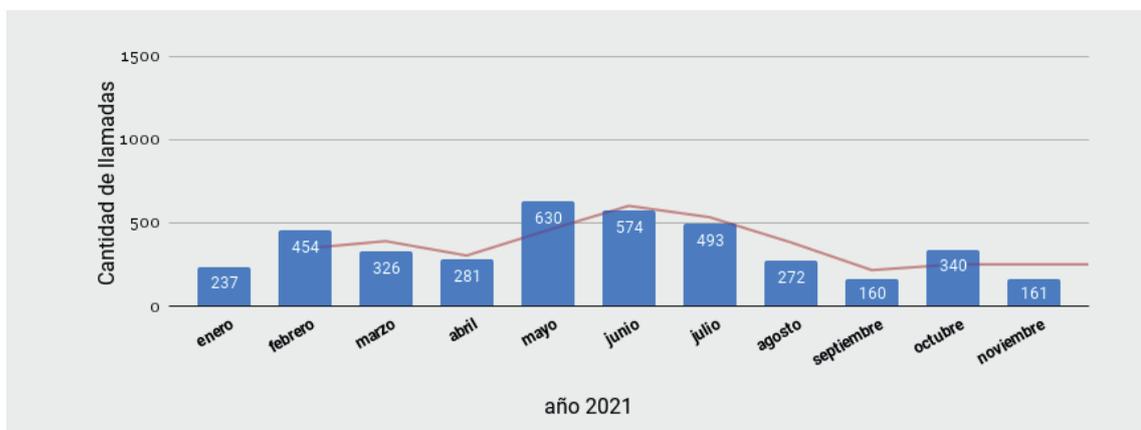


Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Se evidencia un incremento del uso de la línea 148 a partir de los meses de junio y julio, momento en el cual el ASPO era de carácter obligatorio a nivel nacional. Los picos de las columnas más altas corresponden a llamadas registradas a los meses de agosto y octubre, etapa en la cual las medidas de aislamiento entraron en un período de distensión, donde se retomó de manera progresiva la actividad laboral de ramas no esenciales.

Los últimos meses del año indican que la dinámica de llamadas fue baja, extendiéndose hasta los primeros meses del 2021. En el gráfico 3 podemos observar el mantenimiento de dicha tendencia.

Grafico 3. Distribución de llamadas Línea 148 durante los meses del año 2021. Municipio de José C. Paz, provincia de Buenos Aires .

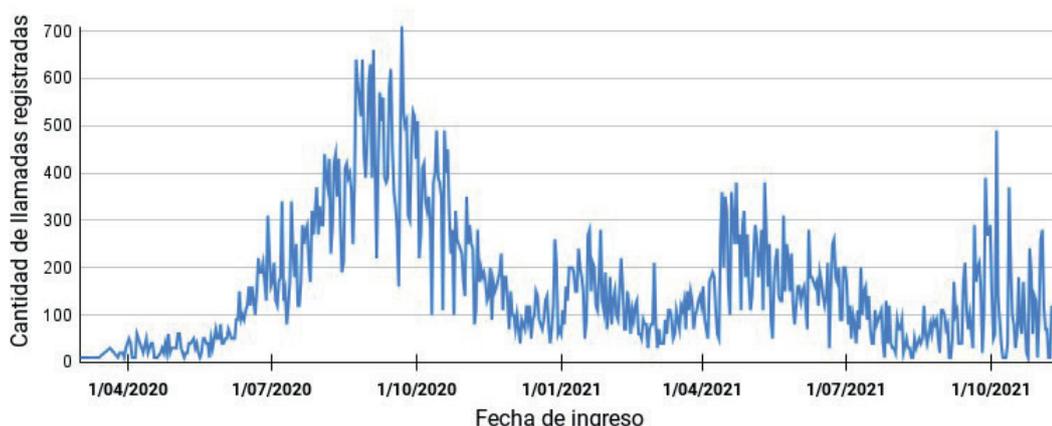


Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Es recién en el mes de mayo del año 2021 donde el pico de llamadas vuelve a subir, manteniéndose constante durante los meses de junio y julio. Cabe destacar que este aumento en el uso de la línea 148 se da durante la segunda ola de contagios a nivel nacional en un contexto donde la puesta en marcha de plan de vacunación y la libre circulación de todos los ciudadanos respetando el distanciamiento social y el uso de barbijo ya eran un hecho.

El gráfico 4 se muestra la dinámica diaria del flujo de llamadas a la línea 148 durante el bienio.

Grafico 4. Dinámica de llamadas diarias Línea 148. Municipio de José C. Paz, provincia de Buenos Aires . Marzo – Diciembre 2020 y Enero – Noviembre 2021.



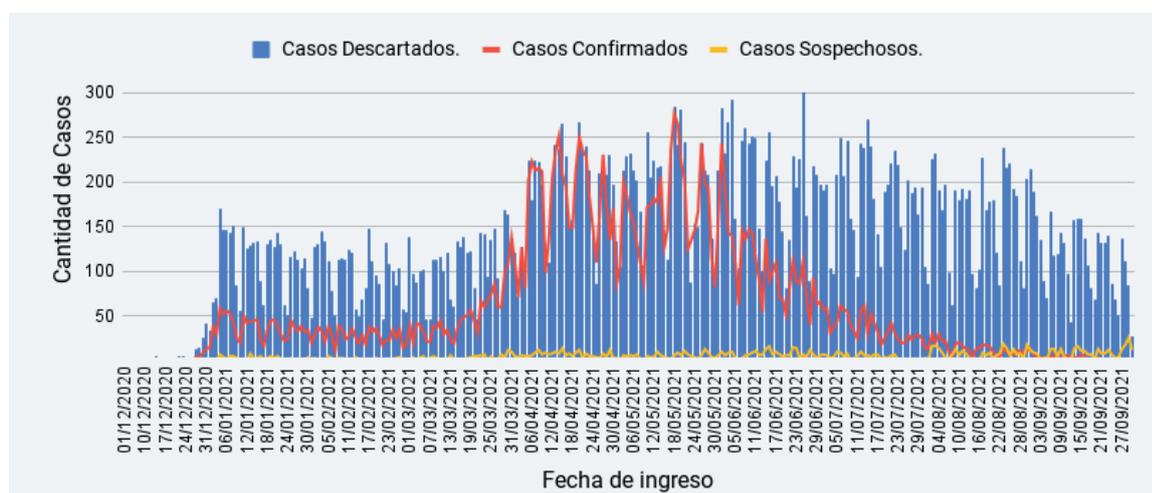
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

El flujo de llamadas diarias nos indica que la línea 148 fue más utilizada durante el segundo semestre del 2020, más precisamente en los meses de agosto y septiembre. Teniendo en cuenta esta información que nos proporcionan los gráficos podemos establecer la relación entre el uso del servicio telefónico y el contexto en el cual se da el aumento de llamadas, referido a la etapa en la cual las medidas de aislamiento entraron en un período de distensión, donde se

retomó de manera progresiva la actividad laboral de ramas no esenciales. Así mismo también tenemos certeza que la mayor cantidad de llamadas registradas por la línea 148 responden a los grupos etarios de 26 a 40 años y 41 a 60 años, los cuales representan a la población laboralmente activa que estaba retomando sus actividades.

No obstante, también el segundo pico más alto del gráfico nos permite evidenciar el incremento antes mencionado durante el año 2021 en los meses de mayo, junio y julio, momento en el cual se transitaba la segunda ola de contagios a nivel país. De esta manera el aumento de llamadas registradas por la línea 148 nos lleva a indagar acerca de la correspondencia entre los casos reportados por el SNVS y el uso de esta tecnología sanitaria en el Municipio de José C. Paz. A continuación, el gráfico 5 muestra la tendencia de los casos reportados.

Gráfico 5. Dinámica diaria de casos registrados por el SNVS. Municipio de José C. Paz, provincia de Buenos Aires . Diciembre 2020 – Septiembre 2021.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

En este caso el flujo de casos reportados demuestra un incremento de las categorías de casos Descartados y de casos Confirmados, siendo la segunda quincena del mes de mayo el pico más alto de casos de COVID-19 confirmados por el SNVS, manteniéndose constante hasta la segunda quincena del mes de junio, lo cual nos permite ratificar la correspondencia entre los casos reportados por el SNVS y el aumento del uso de la línea 148 durante el mismo período.

El estudio temporal de las llamadas recibidas por la línea 148 permite evidenciar cuál fue la dinámica de las llamadas ingresadas durante las “olas de contagio”. En síntesis, se evidencia que el momento de mayor demanda de la línea 148 corresponde a los meses de agosto y octubre del 2020 cuando el ASPO entró en una etapa de mayor flexibilización, donde de manera progresiva la actividad laboral de ramas no esenciales inició su actividad presencial. El otro pico de uso de la línea 148 fue en el mes de mayo de 2021 y se mantuvo constante durante los meses de junio y julio coincidiendo con la segunda ola de COVID-19 y ya en plena campaña masiva de vacunación.

Conclusión

En Argentina la pandemia de COVID-19 generó un nuevo portafolio de políticas públicas intersectoriales e interjurisdiccionales modificando las estrategias gubernamentales de todo el país durante el 2020. Las soluciones para administrar la pandemia instalaron a la salud como bien público prioritario e impulsó la reorganización de la gestión de los recursos públicos y privados para la atención sanitaria. La Provincia de Buenos Aires desplegó un conjunto de tecnologías sanitarias (TS) para coordinar la gestión integral del sistema de salud. La línea 148 fue una de esas políticas en materia sanitaria. El trabajo presentó resultados provisorios del uso por parte de la población paceña de esta tecnología sanitaria.

Estos primeros resultados mostraron que existió una correspondencia entre el aumento del uso de la línea 148, la implementación del ASPO, y el aumento de los casos COVID-19 registrados por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud. Se puede establecer que la línea telefónica fue útil para un sector de la población paceña –que preponderantemente utiliza el sistema público de salud– y que durante las olas epidémicas recurrió a esta plataforma que atendía consultas telefónicas por síntomas compatibles con COVID-19 e inquietudes en relación con la enfermedad por parte de la población. Al mismo tiempo esta exploración deja abierto el debate respecto a la falta de homogeneidad y estandarización de los datos registrados. La discontinuidad en la carga de datos nos lleva a indagar en las siguientes cuestiones: ¿cuáles fueron los motivos por los que algunos datos como los de género no fueron tenidos en cuenta por parte de los operadores? ¿La rápida implementación de la línea 148 careció de estándares de carga? ¿Fue el contexto de emergencia sanitaria un detonante para que la sistematización de datos no haya sido homogénea y pase desapercibida como elemento central de la gestión? Estas preguntas deberán ser tenidas en cuenta en futuros análisis.

Referencias bibliográficas

- Champagne, F. y col. (2011) *Apreciação Normativa*. In: BROUSSELLE, A. et al. (Orgs.). *Avaliação: conceitos e métodos*. p. 77-94. Rio de Janeiro: Fiocruz.
- Marques da Cruz, M (2015) *Avaliação de políticas e programas de saúde: contribuições para o debate*. En: *Caminhos para Análise das Políticas de Saúde*, Org: Ruben Araujo de Mattos Tatiana Wargas de Faria Baptista. 1º Edição Porto Alegre. Rede UNIDA.
- Organización Mundial de la Salud (2007). *Sexagésima Asamblea Mundial De La Salud*.
- Wargas de Faria Baptista, T. y Rezende, M. (2015) *A ideia de ciclo na análise de políticas públicas* En: *Caminho para o análise das politicas de saúde*. 1º Edição Porto Alegre. Rede UNIDA.
- Worthen, B.R.; Fitzpatrick, J.I.; Sanders, J.R. (2004). *Avaliação de Programas: Concepções e Práticas*, São Paulo: Edusp.

IMPLEMENTACIÓN Y DEMANDA DE ATENCIÓN SANITARIA DURANTE LA PANDEMIA POR SARS-COV-2 EL CASO DE UNA UNIDAD FEBRIL DE URGENCIA (UFU) ADJUNTA A UN HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DE CIUDAD DE BUENOS AIRES (CABA)*

Andrés Martín Pereira (UBA) andres.m.pereira@gmail.com,
Rocío Nahir (UNR) rocio321@gmail.com, Marina Fiorella Tabares (UBA) fiore.mft@gmail.com y Marina Alexandra Longordo Otero (IECS-UBA) marinaalexandra85@gmail.com

Resumen

La pandemia por SARS-CoV-2 desafió la capacidad de los sistemas sanitarios para dar respuestas efectivas. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) se implementaron, entre otras políticas, dispositivos llamados “Unidades de Febriles de Urgencias” (UFUs) anexas a hospitales del subsector público. El análisis del proceso de implementación de esta política y la comprensión de la cobertura de salud de la demanda en estos efectores es un primer paso para comprender la interrelación de los distintos subsectores a cargo de financiar las prestaciones en salud bajo un contexto de crisis sanitaria. Al mismo tiempo permite identificar procesos de agudización de inequidades sanitarias pre-existentes. El objetivo de esta ponencia es analizar el proceso de implementación y la cobertura de la demanda asistencial de una UFU en un Hospital de Agudos de la Ciudad de Buenos Aires durante los trimestres comprendidos en el período 15/04/2020 al 15/04/2021. Estudio descriptivo de corte transversal en base a reportes de consultas del Sistema de Gestión de Hospitales (SIGEHOS).

Palabras clave: servicios de salud - políticas sanitarias - pandemia de COVID-19 - inequidades en salud

* [N. de la E.] Por razones de diseño se reformuló el título de esta ponencia. El título original es “Análisis del proceso de implementación y de la demanda de atención sanitaria durante la pandemia por sars-cov-2: El caso de una Unidad Febril de Urgencia (UFU) adjunta a un hospital general de agudos de Ciudad de Buenos Aires (CABA)”.

Introducción

En el presente trabajo nos proponemos realizar un análisis de la implementación de los dispositivos llamados “Unidades Febriles de Urgencias” (UFU) a partir de un caso en un Hospital General de Agudos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) perteneciente al subsector público.

Las UFUs son dispositivos asistenciales desarrollados a partir de la pandemia por COVID-19 en el inicio del año 2020. Fueron instalados vinculados a instituciones sanitarias de la CABA y otras jurisdicciones del país, principalmente hospitales públicos. Su propósito era evitar la saturación de los servicios de salud públicos por la población ambulatoria que consultara conformando un circuito cerrado de atención para los “casos sospechosos” de COVID-19 (Ministerio de Salud de la Ciudad, 2021). En las UFUs se realizó tanto la asistencia como la toma de muestras respiratorias para posibilitar el diagnóstico de la infección por SARS-CoV-2.

2. Asimismo se articuló con otros servicios de salud, en caso de que se determinara la necesidad de internación o con los diferentes centros de aislamiento, en caso de que se identificara dicha necesidad.

En Argentina el subsector público de salud da cobertura de carácter universal a toda la población, sin discriminación de nacionalidad o cobertura sanitaria de la persona y su familia. Durante la pandemia por COVID-19, se ha descrito que aún aquellas personas que disponían de cobertura por la seguridad social o prepaga en la CABA recibieron asistencia por parte del subsector público y, por ende, de las UFUs (Lagrutta, 2021). Es decir, el acceso a la asistencia en este tipo de dispositivos fue universal independientemente del tipo de cobertura en salud.

La pandemia por COVID-19 desafió la capacidad de los sistemas sanitarios para dar respuestas efectivas ante contextos adversos (Organización mundial de la salud, 2020). En el caso de Argentina, la situación de crisis sanitaria cobró relevancia teniendo en cuenta la tendencia histórica propia del sector salud con su fragmentación territorial (jurisdicciones) e institucional (con tres subsectores público, de obras sociales y privado). Desde un enfoque económico, uno de los puntos que permite identificar esta fragmentación e inequidad es la cobertura universal que brinda subsector público y el financiamiento únicamente por parte del Estado. Una de las problemáticas señaladas es la presencia de un gran porcentaje de la población con múltiples coberturas de salud (obras sociales y/o prepagas) que no se integran al financiamiento público en salud (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011). Por tanto, se ha intentado la integración de los distintos subsectores al recupero de pagos por los servicios del sector público hacia otras coberturas de salud (obras sociales y prepagas). Si bien, permitiría una redistribución de recursos, tiene una clara incidencia sobre la equidad del sistema. Se ha descrito que por diversos motivos no se ha logrado una captación de recursos efectiva (Cetrángolo y Devoto, 2002).

Con el aumento de la demanda de los servicios de salud especializados y orientados al COVID-19 (diagnóstico y asistencia) se amplió la necesidad de respuesta por parte del subsector público y, por ende, un aumento de los costos para el mismo. Las UFUs constituyeron uno de los dispositivos de respuesta específica a la pandemia en la CABA. Este trabajo describe la cobertura de salud de las consultas a partir del caso puntual de una UFU de un Hospital General de Agudos de la CABA. Consideramos esto como un primer paso para comprender la interrelación de los distintos subsectores a cargo de financiar las prestaciones en salud en un contexto de crisis sanitaria.

En el presente trabajo realizaremos una contextualización de las UFUs como parte de la estrategia de respuesta a la pandemia de COVID-19 en la CABA. En segundo lugar, presentaremos una descripción de las consultas realizadas en la UFU de un Hospital General de Agudos. Y finalmente presentaremos ejes para la discusión a propósito de la reagudización de las inequidades sanitarias pre-existentes en Argentina en el marco de la crisis sanitaria que significó la pandemia de COVID-19.

Funcionamiento de las UFUs en CABA

En la CABA, como en otras jurisdicciones del país, las UFUs se implementaron como un elemento que integra una estrategia más amplia de control y mitigación de la pandemia de COVID-19.¹ En esta dirección este tipo de dispositivos asistenciales funcionaron en articulación con otras acciones como por ejemplo las unidades de aislamiento y el refuerzo de las camas hospitalarias. El principal objetivo era el diagnóstico y aislamiento temprano de los casos sospechosos de COVID-19, y con ese criterio se instalaron en hospitales generales y especializados de la CABA. Al mismo tiempo, permitieron evitar el colapso de los servicios de salud de emergencias y evitar la aglomeración de casos sospechosos en los efectores de salud hospitalarios. A lo largo del tiempo y con las actualizaciones de los protocolos sanitarios y las modificaciones en el contexto epidemiológico, se fueron ampliando tanto en relación al personal como al horario de atención. Asimismo, también se incorporaron nuevas actividades vinculadas en primer lugar al seguimiento de pacientes COVID-19, a la comunicación de los resultados y a la reevaluación de aquellas personas que realizaban aislamiento extra-hospitalario en hoteles o en sus domicilios.

Algunos trabajos analizaron la implementación de las UFUs en efectores de salud especializados en pediatría en la CABA subrayando el aumento en el acceso y la mejora en el diagnóstico temprano de COVID-19 que implican estos dispositivos. En esa dirección se rescata la mejora en la distribución de la circulación y la calidad de la atención de pacientes hacia el interior de los efectores de salud. De esta forma, se puso el foco en las medidas de bioseguridad y en la

¹ ¿Cómo nos estamos preparando en el contexto de COVID-19? Buenos Aires Ciudad - Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

reducción de la propagación de la infección tanto en la población general como en el personal de salud (Aprea et al, 2021).

Por otro lado, otros estudios señalan distintos elementos del proceso de implementación de las UFUs. En el trabajo de Lagrutta et al. (2021), realizado en el Hospital de Infecciosas Francisco Javier Muñiz, se realiza un análisis del perfil de las personas que consultaron durante el período comprendido entre el mes de julio y octubre del año 2020 (el período comprendido entre las semanas epidemiológicas 28 y 42). En primer lugar, se realiza una descripción retrospectiva de las principales características de las consultas recibidas en el período de análisis. A partir de este punto se señala que las principales infecciones atendidas históricamente en este efector de salud (Tuberculosis y VIH) estuvieron poco representadas en el total de las consultas analizadas en la UFU durante ese período. De esta forma es cuestionable la potencialidad de las UFU para el diagnóstico temprano de otras infecciones, diferentes a la producida por el SARS-CoV-2. En esa dirección, se puede afirmar que las UFUs como dispositivos asistenciales estuvieron focalizados en la respuesta a la pandemia de COVID-19 de manera exclusiva sin abordar otros problemas de salud.

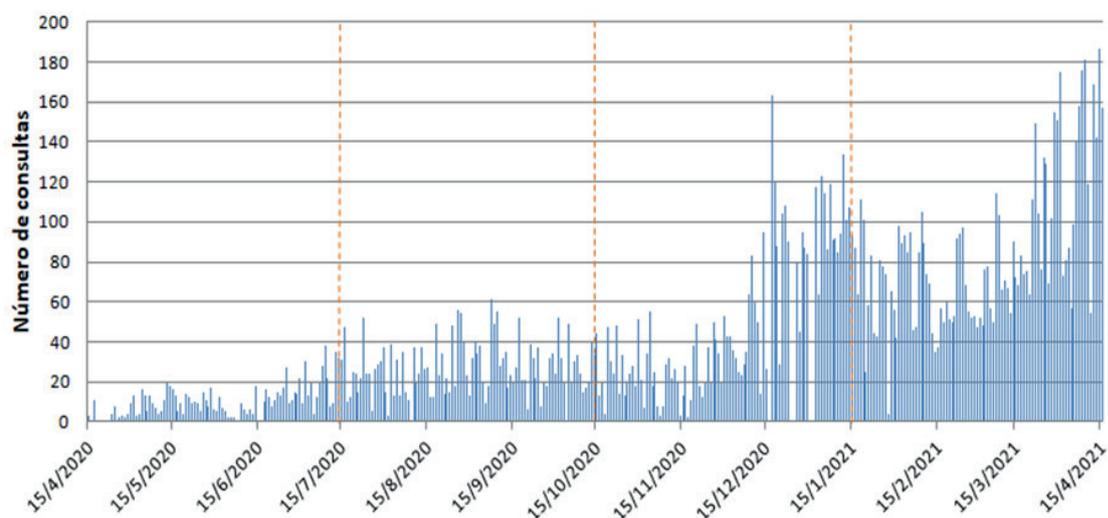
Otro elemento que se desprende de las conclusiones del trabajo de Lagrutta et al. (2021) tiene que ver con el aumento de consulta de personas que contaban con cobertura de salud privada. Teniendo en cuenta que el período estuvo caracterizado por restricciones en la movilidad y en el acceso al transporte por parte de la población general, definido como de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio,² el sector público de salud tuvo que dar respuesta a la demanda creciente y parte de ella proveniente de población con cobertura de salud del sector privado de salud (obras sociales y prepagas).

Descripción de las consultas a la UFU de un hospital general de agudos de la CABA

Durante el período de estudio (15/04/2020 a 15/04/2021) se realizaron 15.329 consultas a la UFU del hospital general de agudos. En el Gráfico N°1 se presenta la magnitud de consultas diarias delimitando cuatro períodos de tres meses cada uno. La tendencia de consultas fue creciente y la mayor cantidad de consultas se registró en el cuarto período representando el 50% del total estudiado (n =7675) seguido por el tercer período con el 28% (n= 4262), el segundo con el 16% (n=4262) y el primer período con el 6% (n= 915).

² El Gobierno Nacional decretó el aislamiento social preventivo y obligatorio, Argentina.gov.ar.

Gráfico 1. Consultas realizadas en la UFU del hospital general de agudos entre el 15/04/2020 al 15/04/2021 (n= 15.329).

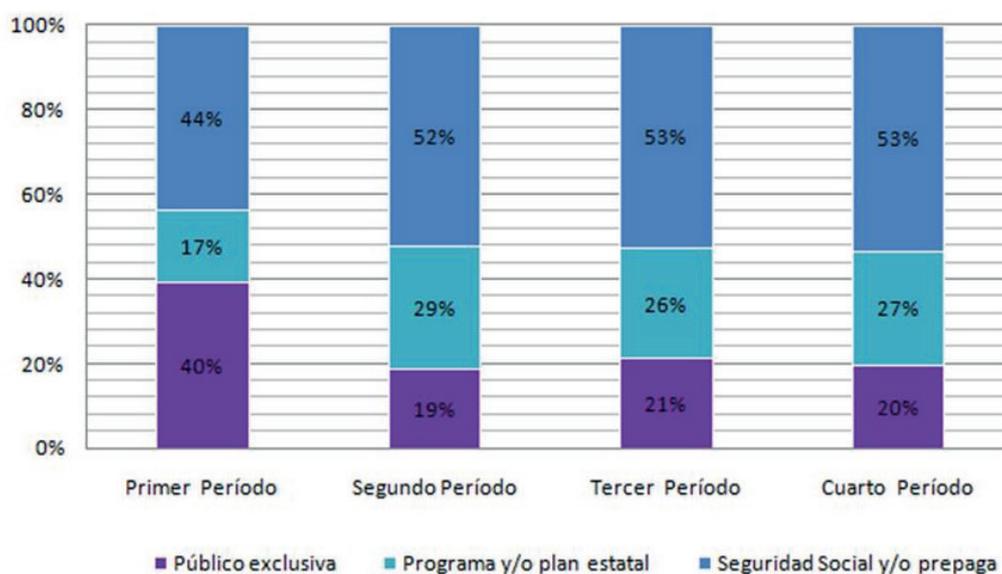


Fuente: elaboración propia en base a datos de SIGEHOS.

Respecto a las características demográficas de la población asistida a lo largo del período de estudio la mediana de edad fue de 34 años (RI 21); la nacionalidad de las personas atendidas fue mayoritariamente argentina en el 58% (n=8863); la localidad de residencia correspondió en un 80% (n= 12262) a CABA y en un 18% (n= 2715) a la Provincia de Buenos Aires.

Si bien el número total de consultas fue de 15.329, las coberturas de salud registradas en el período ascendieron a un total de 16.131 debido a la existencia de superposición entre las mismas. Una persona puede contar con varios de cobertura de salud.

Gráfico 2. Tipo de coberturas registradas en las consultas realizadas en la UFU del hospital general de agudos según períodos entre el 15/04/2020 al 15/04/2021 (n= 16.131).



Fuente: elaboración propia en base a datos de SIGEHOS.

En el Gráfico N° 2 puede observarse que la cobertura pública exclusiva representó el 40% (n=382) en el primer período disminuyendo a valores cercanos al 20% en el resto de los períodos. Por el contrario, observamos que la cobertura de seguridad social y/o prepaga presentó inicialmente un 44% (n=423) de los registros, aumentando su magnitud al 53% (n=4279) en el último período. El 17% (n=162) tuvo una cobertura representada por programas y/o planes estatales durante el primer período, para luego promediar el 27% en el resto de los períodos.

En la Tabla 1 se identifica un predominio de la cobertura pública exclusiva en un 39,5% (n= 382) seguido del SUMAR con el 15,8% (n= 153) y OBSBA en el 6,3% (n=61) en el primer período. En los períodos restantes, la cobertura SUMAR tomó la mayor representatividad con un promedio de 26,2%, seguida por la cobertura pública exclusiva con el 20,0%. Se distingue que estas fueron seguidas en el segundo período por OBSBA con el 8,0%, (n=213), en el tercer período por OSDE con el 5,9% (n=263) y en el cuarto período por OSECAC con el 5,7% (n=454).

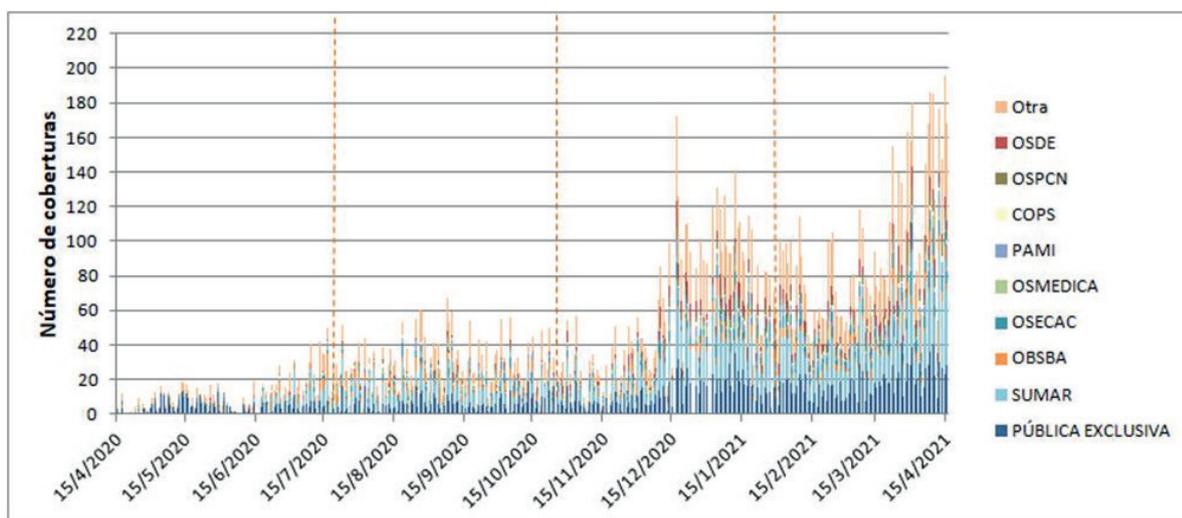
Total de Coberturas	1er periodo		2do periodo		3er periodo		4to periodo	
	967		2666		4468		8030	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Pública exclusiva	382	39,50%	507	19,00%	960	21,50%	1573	19,60%
SUMAR	153	15,80%	729	27,30%	1122	25,10%	2106	26,20%
OBSBA	61	6,30%	213	8,00%	160	3,60%	284	3,50%
OSECAC	32	3,30%	120	4,50%	212	4,70%	454	5,70%
OSMEDICA	28	2,90%	112	4,20%	121	2,70%	101	1,30%
PAMI	25	2,60%	105	3,90%	195	4,40%	374	4,70%
COPS	9	0,90%	43	1,60%	32	0,70%	72	0,90%
OSPCN	7	0,70%	67	2,50%	149	3,30%	302	3,80%
OSDE	5	0,50%	39	1,50%	263	5,90%	418	5,20%
Otra	265	27,40%	731	27,40%	1254	28,10%	2346	29,20%

Tabla 1. Coberturas registradas en las consultas realizadas en la UFU del hospital general de agudos según períodos entre el 15/04/2020 al 15/04/2021 (n= 16.131).

Fuente: elaboración propia en base a datos de SIGEHOS.

Otras de las coberturas relevantes registradas durante el período fueron: OSMEDICA, PAMI, COPS y OSPCN, entre otras. La distribución de cada una de estas coberturas a lo largo de todo el período de estudio puede visualizarse en el Gráfico N° 3.

Gráfico 3. Coberturas según consultas realizadas en la UFU del hospital general de agudos entre el 15/04/2020 al 15/04/2021 (n= 16.131).



Fuente: elaboración propia en base a datos de SIGEHOS.

Se observa un aumento sostenido en las consultas realizadas y dentro de ello una tendencia al crecimiento de consultas realizadas por un sector de la población con cobertura de salud privada (obras sociales y prepagas). Incluso en el primer período de análisis, donde el 39,5% (n=382) de las consultas realizadas por personas con cobertura pública exclusiva es mayor en relación a los otros períodos, la mayor parte de las consultas registradas corresponden a personas que cuentan con obra social y/o prepaga.

Re-agudización de inequidades sanitarias

A partir del análisis de las consultas realizadas en la UFU de un Hospital General de Agudos es posible identificar la misma tendencia que se observó en otros trabajos realizados en otros efectores de salud de la CABA (Lagrutta et al., 2021). En el marco de la pandemia el sector público absorbió la demanda creciente, en lo relativo a diagnóstico y asistencia de casos sospechosos de COVID-19, parte de la cual cuenta con cobertura de la seguridad social y prepagas.

Si bien en Argentina la cobertura de salud pública es universal, en tanto el acceso a los servicios de salud públicos es gratuito para toda la población, una consecuencia a destacar de esta superposición de coberturas es que existe una transferencia importante de recursos del subsector público a los subsectores privado y de las obras sociales. La necesidad de atención médica, que se traduce en el aumento de las consultas en las UFUs, es garantizada por el Estado y no es retribuida por las aseguradoras de salud que tienen a cargo dicha población. Esta dinámica, histórica de fragmentación e inequidad (PNUD, 2011), que se establece de forma recurrente en el sistema de salud puede entenderse como un subsidio oculto y poco transparente del subsector público hacia los otros subsectores. La convivencia de subsistemas desarticulados

no solo suele fallar en alcanzar una cobertura y extensión de las prestaciones médico-asistenciales adecuadas, sino que genera grandes inequidades en salud (Luzuriaga et al., 2021). El contexto que impuso la pandemia de COVID-19 implicó una reagudización en esta tendencia que puede observarse en la implementación de las UFUs.

Por otro lado, la implementación de estrategias focalizadas en el marco de la respuesta al contexto de excepcionalidad que impuso la pandemia de COVID-19 no toma en cuenta las inequidades preexistentes en el acceso de la población a los servicios sanitarios por otros problemas de salud. En el caso de las UFUs en la CABA, es posible afirmar que su fortaleza centrada en la detección temprana del COVID-19, se combinó con una orientación exclusiva a ese padecimiento que no ha sido tan exitosa en la detección temprana de otro tipo de infecciones (Lagrutta et al., 2021).

Consideraciones finales

En este trabajo nos hemos propuesto revisar el proceso de implementación de las UFUs como parte de la estrategia de respuesta a la pandemia en la CABA. En esa dirección hemos presentado datos de las consultas realizadas en un Hospital General de Agudos, identificando dos ejes en los cuales es posible identificar inequidades sanitarias: en primer lugar, en relación a la superposición de coberturas de salud y en segundo la orientación focalizada de las UFUs a la detección del SARS-CoV-2.

Si bien el contexto de la pandemia, las necesidades y las respuestas ensayadas en Argentina es un universo que excede los objetivos de esta ponencia, nos propusimos realizar un aporte a partir de un caso concreto. En esta dirección, consideramos que estos ejes de reagudización de inequidades en salud, deben ser tenidos en cuenta en el actual debate en torno a la integración del sistema de salud en Argentina y en la planificación de estrategias e intervenciones en salud que tiendan hacia la integralidad aún en contextos excepcionales.

Referencias bibliográficas

- Aprea, V; Debaisi, G; Guedes, V; Guglielmo, M; Miño, L; Stabilito, L & Yazde Puleio, ML (2021). Out-of-hospital care setting in a Febrile Emergency Unit of suspected COVID 19 patients. *Andes pediátrica*, 92(5), 677-682. <https://dx.doi.org/10.32641/andespediatr.v92i5.3422>
- Cetrángolo, O; Devoto, F (2002) ORGANIZACIÓN DE LA SALUD EN ARGENTINA Y EQUIDAD. Una reflexión sobre las reformas de los años noventa e impacto de la crisis actual.
- Lagrutta, L; Sotelo, C; Estecho, B; Beorda, W; Francos, J; González Montaner, P (2021) La unidad febril de urgencias del hospital Muñiz frente a covid-19, hiv y tuberculosis. *Medicina (Buenos Aires)* 81: 143-148.
- Luzuriaga María José, Zunino Marina Gabriela, Iusef Venturini Nasim y Gaiano Alejandra (2021) Desigualdades históricas y actuales del sistema de salud argentino: Límites y desafíos para la construcción de un sistema integrado de salud. Año 11- Nro. 21 - Revista "Debate Público. Reflexión de Trabajo Social" - pp: 107-117.

Ministerio de Salud de la Ciudad (2021) Políticas Públicas COVID-19. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Organización mundial de la salud (2020) COVID-19 Strategic Preparedness and Response Plan. OPERATIONAL PLANNING GUIDELINES TO SUPPORT COUNTRY PREPAREDNESS AND RESPONSE. Febrero 2020. https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/covid-19-sprp-unct-guidelines.pdf?sfvrsn=81ff43d8_4

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). El sistema de salud argentino y su trayectoria de largo plazo: logros alcanzados y desafíos futuros. Buenos Aires.

GT 25

**DEMOCRACIA Y
DESIGUALDADES
EN EL CAPITALISMO
DE PLATAFORMAS**

Coordinadores/as:

Pablo Vannini y Luciana Aguilar (UNPAZ)

CONSUMIR EN TIEMPOS DE PLATAFORMAS DE LOS ALGORITMOS AL CONSUMO EMANCIPADOR

Julia Cófreces (UBA/CCC) julicofre@gmail.com

Resumen

Como consecuencia de una nueva etapa del capitalismo denominada “capitalismo de plataformas”, los procesos económicos de producción, distribución y consumo se están transformando, al mismo tiempo que se agudizan ciertas tendencias propias del neoliberalismo, como la profundización de las desigualdades o la precarización laboral. El objetivo de este trabajo es analizar uno de los aspectos de esta nueva etapa del capitalismo: el consumo en tiempos de plataformas. En particular se indagará, en el marco de las transformaciones generadas en el consumo de los últimos años, cómo las plataformas conciben la subjetividad consumidora a partir de su propio discurso. Al mismo tiempo, también se buscará pensar las potencialidades de un consumo consciente y emancipador, desde la perspectiva de una economía cooperativa, autogestionada y popular. Para esto, se tomarán como objeto de análisis algunas de las publicidades producidas por empresas de plataformas en nuestro país. A su vez, como contrapartida, se considerará el discurso comunicacional de la cooperativa de plataforma madrileña “La pájara ciclomensajería”, con el objetivo de comparar los lenguajes de una y otra experiencia, y buscar las posibles vías de un consumo que, aprovechando el desarrollo tecnológico, pueda contribuir a la construcción de otra economía.

Palabras clave: plataformas - consumo - cooperativismo

Introducción

El capitalismo demuestra que ante cada crisis siempre encuentra el modo de reestructurarse sobre la conquista de nuevos espacios de acumulación. El estallido del 2008 no fue la excepción. A partir del desarrollo tecnológico, principalmente de las tecnologías de la información, el sistema supo recomponerse alcanzando nuevas áreas de acumulación en torno a la apropiación de datos y a la producción de bienes inmateriales y servicios personalizados. Como afirma Nick Srnicek:

Se abrieron enormes extensiones nuevas de datos potenciales, y surgieron nuevas industrias para extraer esos datos y utilizarlos de manera tal de optimizar los procesos de producción, llevar a un conocimiento interno de las preferencias de los consumidores, controlar a los trabajadores, brindar los cimientos para nuevos productos y servicios (Srnicek, 43).

Esta nueva etapa es denominada por Srnicek como “capitalismo de plataformas”, cuya novedad no es solo la extracción de datos sino la aparición de la plataforma como nuevo modelo de negocios. Una plataforma es una infraestructura digital que permite que dos o más grupos de usuarios interactúen. Cada plataforma delimita un ámbito donde se reúnen diferentes usuarios, como clientes, amigos, familiares, anunciantes, proveedores, etc. en torno a ciertas actividades establecidas: una red social, un soporte de interacción entre usuarios que ofertan y demandan servicios, un sitio para la venta de productos, etc. En este sentido, una plataforma no crea un nuevo mercado, sino que ofrece una estructura tecnológica para la intermediación de grupos, que pueden intercambiar bienes y servicios en un ambiente digitalmente controlado por la empresa que es propietaria. El código¹ de estas plataformas permite registrar la actividad de quienes las utilizan. De esta manera, se genera una amplia variedad de negocios que se sostiene, principalmente, por la recolección masiva y automatizada de los datos de los usuarios. La recolección se realiza a través de algoritmos, con los que pueden construirse modelos predictivos capaces de anticipar hábitos y decisiones de los individuos. Así, una plataforma puede optimizar en un mismo sitio la extracción, concentración y análisis de los datos, con el objetivo de producir y comercializar bienes y servicios personalizados que eventualmente el individuo consumirá.

Como consecuencia de esta nueva configuración del capitalismo, los procesos económicos de producción, distribución y consumo se están transformando, y con ellos las características de

¹ Nos referimos al código en términos de Lessig (2009) quien lo define como una combinación software, protocolos y legajes informáticos que permite regular las actividades del ciberespacio. La elección y combinación del código puede permitir y fomentar ciertas acciones entre los usuarios, al mismo tiempo que puede condicionar o anular otras: “Los códigos constituyen los ciberespacios; los espacios favorecen o perjudican a los individuos y a los grupos. Las decisiones acerca del código representan, en consecuencia, decisiones acerca de quién, qué y, lo más importante, qué formas de vida se verán favorecidas y perjudicadas”. (Lessig, 2009: 155) La elección del código, quién lo construye, cómo y con qué principios, puede determinar quiénes acceden al ciberespacio, y cómo se regulan, controlan y conducen las interacciones que allí se dan.

las sociedades, sus sujetos y las relaciones entre ellos. En efecto, el capitalismo de plataformas concibe las relaciones entre las empresas de plataforma, sus trabajadores y sus consumidores, según una intermediación facilitada por procedimientos algorítmicos. Los algoritmos recorren todas las instancias del capitalismo de plataformas: intervienen en los procesos de selección y organización del trabajo, en los mecanismos de control y supervisión de los trabajadores, en las elecciones de los consumidores, entre otros. Así, el capitalismo de plataformas contribuye a la construcción de una sociedad caracterizada por relaciones mediadas por la algoritmización. Como afirma Éric Sadin, este modelo “tiende a la instauración de un modelo civilizatorio basado en un acompañamiento algorítmico tendencialmente continuo de nuestras existencias” (Sadin, 2018: 36). Con la algoritmización se pierden las instancias de decisión libre, lo que se traduce en una progresiva pérdida de la autonomía. En este sentido, un análisis crítico de la actual etapa del capitalismo debe contemplar los efectos que tienen los algoritmos en la configuración de modos de vida posibles. El objetivo de este trabajo es analizar uno de los aspectos de esta nueva etapa del capitalismo: el consumo en tiempos de plataformas. En particular indagaremos, en el marco de las transformaciones de los hábitos de consumo de los últimos años, cómo las plataformas conciben la subjetividad consumidora a partir de su propio discurso. Por otro lado, abordaremos las potencialidades de estas tecnologías para la organización de un consumo consciente y emancipador, desde la perspectiva de la economía cooperativa, autogestionada y popular. En este sentido, el trabajo se articula en tres partes. En primer lugar, caracterizaremos las transformaciones en los hábitos de consumo relacionadas con la introducción de las plataformas. De esta manera, tendremos un primer acercamiento teórico-conceptual a los problemas vinculados al consumo en el contexto del capitalismo de plataformas. En la segunda y tercera parte, trabajaremos con algunos productos discursivos de plataformas corporativas y cooperativas, con el objetivo de acercarnos a la noción de sujeto consumidor tal como lo concibe cada una de estas empresas. En la segunda sección tomaremos como objeto de análisis publicidades producidas por empresas de plataformas en nuestro país. La publicidad es uno de los mecanismos privilegiados de las empresas a la hora de comunicar y motorizar el consumo de sus productos y servicios. El discurso publicitario es un sistema de producción de subjetividades porque estimula, direcciona y acelera el proceso de consumo a partir de la referencia subjetiva a prácticas y objetos de consumo. En este sentido, la publicidad no tiene por objetivo presentar las características de un determinado producto sino apelar a la emocionalidad de un sujeto (Fernández Miranda, 2015). En el marco del capitalismo de plataformas, la publicidad sigue ocupando un rol fundamental en la construcción de subjetividades. Por otro lado, y como contrapartida, en la tercera parte abordaremos el discurso comunicacional² de la cooperativa de plataforma madrileña “La pájara

2 Se elige el término “discurso comunicacional” para referirse a las experiencias de la economía social y distinguirlo de los mecanismos publicitarios de las empresas tradicionales. El concepto de publicidad es propio de la lógica capitalista y su único objetivo es la maximización de la ganancia. Muchas organizaciones de la economía social, en cambio, no comunican con fines exclusivamente publicitarios, sino que toman la decisión política de utilizar los medios de comunicación para transmitir otras ideas, por ejemplo, la promoción de la economía social, la generación de trabajo digno, el cuidado del medio ambiente, entre otras.

ciclomensajería”.³ Así, estableceremos un análisis comparativo y nos preguntaremos por las posibles vías de un consumo que, aprovechando el desarrollo tecnológico, pueda contribuir a la construcción de otra sociedad y otra economía.

Respecto a la metodología, se sistematizaron publicaciones de sitios web y de descarga, redes sociales y testimonios publicados en distintos medios de comunicación. En base a este material, tomamos como ejes de análisis las siguientes dimensiones del discurso: la construcción de identidad de la plataforma y de sus consumidores; la publicación de posicionamientos políticos; los aspectos que se destacan de los productos ofrecidos; la concepción del trabajo y de la clase trabajadora. Si bien algunos de estos aspectos se explicitan más en ciertas publicaciones que en otras, la finalidad de esta comparación es visualizar, a partir de lo discursivo, cómo dos experiencias que ofrecen –en principio– el mismo servicio de ciclomensajería, construyen subjetividades y propuestas políticas y económicas muy distintas utilizando un mismo recurso tecnológico: la plataforma.

Plataformas y consumo

Las innovaciones tecnológicas introducidas en el marco del capitalismo de plataformas generaron importantes transformaciones en el plano del consumo en, al menos, tres dimensiones: 1) la concepción respecto al uso del tiempo y del espacio; 2) la introducción de procesos algorítmicos para dirigir el consumo; y 3) la aparición de mecanismos de control por parte de los consumidores.

La concepción espacio-temporal del consumo es uno de los ejes sobre los que se ordenan los procesos de producción y de distribución, por los que se moldean hábitos subjetivos. El supermercado como paradigma del consumo en el marco del neoliberalismo introdujo la idea de un consumo basado en la amplitud, en la imagen del gran espacio y de la disponibilidad del tiempo para su realización. Una de las principales consecuencias de este paradigma fue el reemplazo del almacén por grandes superficies. Esto produjo el cierre de pequeños comercios y la transformación de las prácticas habituales de consumo. En este sentido, la acción de consumir se volvió individual y desterritorializada, al desaparecer tanto el carácter local del negocio de barrio como los procesos de sociabilidad allí implicados.

Con el desarrollo de las tecnologías de la información se dieron nuevas transformaciones, que según Castro (2019) podrían conducir a una nueva revolución de la distribución. Una de las principales fue la sustitución del espacio de venta físico por el virtual. En efecto, un repertorio cada vez más amplio de productos puede ser adquirido sin la necesidad de trasladarse hacia otro sitio, utilizando solo una conexión a internet, lo que implica, además, una reducción del tiempo destinado a la compra. Por otro lado, se anulan aún más las relaciones sociales que median en

³ Elegimos experiencia porque en Argentina el desarrollo de cooperativas de plataforma que ofrecen el servicio de mensajería es aún muy incipiente y no se cuenta con una producción comunicacional suficiente que pueda servir para contrastar con las plataformas corporativas.

la adquisición de un producto para su consumo, ya que el proceso de compra no requiere más que un solo sujeto para su realización, el usuario. Bajo esta nueva lógica, no sería necesario el contacto directo ni físico con productos y productores. Por otro lado, el tiempo ya no se concibe como una dimensión específica, amplia y dedicada al consumo. En efecto, las plataformas buscan optimizar el uso del tiempo, de modo que el consumo se acelera y la actividad se vuelve más inmediata. Estos cambios sugieren un nuevo tipo de sociedad, que conllevaría ciertas amenazas, como señala Castro, “¿no corremos el riesgo de ser tratados como robots, pegados todo el día al computador, sin tiempo para salir a la calle para comprar e intercambiar unas palabras con el ser humano que nos vende lo que comemos?” (Castro, 2019: 56). El último eslabón de esta cadena, el envío de los productos, es facilitado por repartidores/as trabajadores/as de las plataformas y que usualmente se trasladan en moto o en bicicleta.

Otra de las transformaciones introducidas por las plataformas es la algoritmización del proceso de consumo. Este mecanismo consiste en la recopilación de los datos generados por consumidores. Estos datos son utilizados por la plataforma para reconfigurar la vista de la aplicación en base a elecciones personales previamente realizadas, de modo de orientar decisiones futuras. Esta personalización algorítmica del consumo es interpretada por las empresas de plataforma como “cuidar al cliente”, como lo afirma Matías Casoy, CEO de Rappi “cada vez que haces la compra en el súper sabemos qué productos de limpieza usas en tu casa. Entonces, en tu próxima visita, vamos a poder ofrecerte productos similares, pero que estén en oferta o que te convengan económicamente. Eso es cuidar al cliente”.⁴ Sin embargo, es preciso señalar que la algoritmización tiene como consecuencia la limitación del repertorio de potenciales decisiones y un direccionamiento del acto del consumo. De modo que el éxito de este modelo radica en la progresiva anulación de las decisiones y de la espontaneidad humana. El acto de consumo se ve, de esta manera, condicionado por la tecnología utilizada por la empresa.

Por último, una de las innovaciones centrales que introducen las plataformas es el sistema de reputación basado en calificaciones de los usuarios. Este sistema permite que el consumidor califique la calidad del producto recibido o el servicio ofrecido por la persona trabajadora de la plataforma de reparto. Tanto las calificaciones positivas como las negativas se acumulan y organizan algorítmicamente, con las siguientes consecuencias: por un lado, se genera información para la próxima persona que desee consumir, en base a las experiencias de usuarios anteriores; por otro lado, las calificaciones sientan precedentes que condicionan las oportunidades laborales de los trabajadores, ya que la asignación de pedidos se hace en relación al sistema de reputación. Este sistema, lejos de implicar un proceso de calificación “de igual a igual”, supone en realidad una forma de disciplinamiento. Como señala Tom Slee, las funciones de vigilancia que usualmente ejercería un patrón, son reemplazadas por calificaciones de los usuarios, que brindan a la empresa de plataforma los elementos necesarios para continuar o extinguir la relación laboral: “El sistema de reputación resulta útil para que los proveedores de un servicio mantengan la disciplina [...] un sistema disciplinario propio

4 <https://www.lanacion.com.ar/economia/cambios-de-habitos-la-suerte-del-consumo-se-juega-en-el-delivery23-x-95-cm-nid2245383>

por medio del que puede eliminar a conductores de la plataforma por cualquier razón y sin rendir cuentas a nadie” (Slee, 2017: 134).

Los elementos enunciados anteriormente dan cuenta de que el capitalismo de plataformas transforma los criterios en los que se organizan los hábitos de los consumidores, generando así un nuevo tipo de subjetividad. La reconfiguración del concepto de espacio-tiempo, así como también las consecuencias de la algoritmización, sugieren un nuevo campo de problemas en relación al consumo como acto y a los/as consumidores/as como subjetividad. Los discursos publicitarios de las empresas de plataformas refuerzan esta construcción subjetiva, moldeando de esta manera, un tipo de subjetividad consumidora acorde a las transformaciones anteriormente mencionadas. En el apartado siguiente, se abordarán algunas piezas publicitarias de estas plataformas.

“Ellos morfaron gratis, ¿y Boston?”

Rappi es una empresa colombiana que desde 2017 brinda sus servicios en nuestro país, a través de una plataforma que conecta a quienes consumen un determinado producto con quienes lo ofrecen, garantizando el envío mediante repartidores/as denominados/as “rappi-tenderos/as”. Esta empresa, junto a otras que ofrecen el mismo servicio, como Pedidos Ya, ha enfrentado reiterados fallos judiciales por precarizar mano de obra y encubrir la relación de dependencia de sus trabajadores/as, a quienes la propia plataforma caracteriza como “emprendedores/as”.

El sitio de descarga de la aplicación ofrece una descripción de las ventajas que brinda la plataforma. Así, se construye un discurso que destaca las ideas de comodidad y de rapidez, y que genera la sensación de un campo infinito de productos al alcance de una pantalla: “Ya no tienes que salir de tu casa u oficina para disfrutar lo mejor de tu ciudad. Rappi te lleva TODO⁵ en minutos”. En la misma publicación también se sugiere la idea de una subjetividad que no cuenta con el tiempo disponible para el consumo, donde rige la necesidad de resolver el consumo de manera rápida: “Ideal para personas OCUPADAS: Ya no tienes que gastar 3 horas yendo al súper cada quince días. Deja la ida al súper para ocasiones especiales o para buscar un queso muy fino. El resto pídelo por Rappi”. El discurso de la plataforma también construye otras nociones alrededor de esta subjetividad consumidora, a partir del uso de expresiones como “buena vida” y “vivir mejor”. Por un lado, la noción de “buena vida” se identifica con la comodidad de disponer de una persona que resuelva distintos aspectos de la vida cotidiana: “Ideal para los BUENA VIDA: Ahora todos tenemos un chofer que podemos mandar a recoger las medicinas a la farmacia, traernos las llaves, comprar un buen vino o una cerveza, y todo lo que no te gusta hacer. Estamos para consentirte”. Así, el discurso construye como idea positiva la disponibilidad de trabajadores/as para satisfacer el goce personal de quienes consumen. Esta idea se asimila con la expresión de “vivir mejor”, como afirma el siguiente aviso publi-

⁵ En mayúscula en la publicación.

citario: “Rappi te va a cambiar la vida [...] Ideal para tus antojos. Ideal para vivir mejor”. Este imaginario que identifica la buena vida con cierta noción de servidumbre se repite, además, en las publicaciones de sus redes sociales: “Usá tu tiempo para flashear rey, nosotros vamos por vos”. Se trata de un discurso enfocado en el disfrute y en la comodidad de quien recibe el servicio, una subjetividad consumidora que todo lo puede tener. El discurso de la plataforma también construye una identidad de sus trabajadores/as, a los/as que refiere de manera despersonalizada, como puede verse en uno de sus videos publicitarios: “vi todos chabones de naranja, y te traen lo que quieras a tu casa”. De esta manera, el uso de ciertas expresiones en estas publicidades, donde por un lado hay “reyes” y del otro “choferes y chabones”, construye discursivamente una división entre trabajadores/as y consumidores/as. Es un discurso que separa el sentido de pertenencia de los/as consumidores/as a la clase trabajadora y que estigmatiza a esta última.

Rappi construyó su arribo a nuestro país a partir de una campaña publicitaria que afirmaba “35 minutos o gratis”. Es decir, si el pedido se demoraba más del tiempo pautado (es decir, si quien repartía sufría alguna demora en su trabajo) quien consumía no debía abonarlo. Este discurso se reforzaba constantemente en sus publicidades, donde podía verse un grupo de jóvenes aguardando pacientemente el minuto '35, mientras se transmitían mensajes como “si es gratis es más rico” o “Ellos morfaron gratis, ¿y Boston?”. Así, el discurso de la plataforma se dirige a postular, nuevamente, una subjetividad consumidora alejada de la posibilidad de empatizar o identificarse con el/la trabajador/a y sus condiciones laborales. Al mismo tiempo, al anular otras cuestiones, tales como las consecuencias que podrían sufrir los/las trabajadores/as por el envío demorado, la publicidad oculta un proceso de precarización disfrazándola de beneficios al consumidor.

Otras publicaciones de la plataforma buscan destacar cierta responsabilidad empresaria por las condiciones laborales. Por ejemplo, sus redes sociales muestran una campaña de entrega de cascos y otros elementos de seguridad: “Reafirmamos el compromiso con la seguridad de cada uno de los repartidores de nuestra comunidad [...] porque brindar soluciones innovadoras que buscan el bien común, nos encanta”. Esta campaña, no obstante, oculta que la plataforma no se responsabiliza los accidentes que sucedan en horario laboral, y que sus trabajadores/as, en tanto independientes, deben cubrir su propio seguro en caso de sufrir algún accidente. De esta manera, se construye un discurso que busca destacar ciertos gestos de cuidado y protección de los/las trabajadores/as, que en los hechos no se corresponde.

La plataforma también utiliza las redes sociales para pronunciarse sobre hechos coyunturales o a fechas significativas, como el caso del día del orgullo: “Orgullosos de correr cada día por una sociedad más inclusiva. Hoy lo celebramos, todos los días lo practicamos”. Estas publicaciones constituyen construcciones discursivas que buscan mostrar un perfil inclusivo y solidario de la plataforma, y cierta visión de “lo políticamente correcto”, en una búsqueda de cercanía con quienes consumen sus servicios, estrategia usualmente denominada “pinkwashing”.

“Detrás de nuestra plataforma no hay algoritmos sino personas”

En paralelo, y a modo de respuesta y alternativa al capitalismo de plataformas, surgieron diversas experiencias que adoptaron el modelo de negocios de estas empresas, pero bajo una gestión democrática y autogestionada. De esta manera, es posible identificar dos modelos de gestión de plataformas: el colaborativo corporativo y el cooperativismo de plataformas (Scholz, 2016). El cooperativismo de plataformas se define a partir de tres elementos: 1) “clona” el corazón tecnológico de las plataformas corporativas, pero lo pone a trabajar según un modelo de propiedad diferente; 2) es un modelo que se basa en la solidaridad entre los actores que involucra (trabajadores/as, consumidores/as, proveedores, etc.) y 3) reformula los conceptos como innovación y eficiencia al concebir la tecnología en beneficio de muchos y no solo de unos pocos.

“La Pájara Ciclomensajería”⁶ es una cooperativa de plataforma madrileña, que se presenta a sí misma como “un proyecto cooperativo de ciclomensajería”. Surgió en el año 2018 tras la organización de “riders” que vieron en la cooperativa una alternativa a la precarización generada por las plataformas existentes. En alianza con Coopcycle, una federación europea que nuclea cooperativas de entrega en bicicleta, y que brinda el la infraestructura tecnológica y el soporte mediante software libre, lograron constituir una cooperativa de plataforma que actualmente opera a nivel local, ofreciendo el servicio de mensajería en bicicleta. En la Pájara, el propio colectivo de ciclistas decide qué pedidos aceptar, qué tarifa cobrar y qué horarios cubrir, a diferencia de las plataformas corporativas, donde quien trabaja lo hace en una relación de dependencia oculta bajo la modalidad de “trabajo independiente”.

A la hora de analizar el discurso de este proyecto cooperativo desde su sitio web, La Pájara decide destacar tres aspectos: el reparto exclusivo en bicicleta; el intercambio de conocimientos y herramientas con una red de iniciativas sociales y solidarias a nivel local, estatal (nacional) y europeo; y el desarrollo de oportunidades de trabajo sostenibles. También se destaca la intención discursiva de afirmar una identidad distinta a las empresas del capitalismo de plataformas: en el modo de gestión, en la pertenencia a la economía social, en la alianza con organizaciones de este sector, y en la promoción del trabajo digno. Esta construcción identitaria también es visible en sus redes sociales. Algunas de las expresiones que refuerzan esta identificación con la economía social y su diferencia con otros modelos de gestión son: “Detrás de nuestra plataforma no hay algoritmos sino personas”, “Orgullosamente cooperativista y libre de emisiones”, “Consumo local y responsable”.

⁶ El término “pájara” se utiliza como expresión coloquial para hacer referencia a la caída de los niveles de glucosa del cuerpo (hipoglucemia), producto de la fatiga en deportes como el atletismo o el ciclismo. En palabras de los propios trabajadores: “en el ámbito ciclista, cuando te da una pájara significa que ya se te ha terminado toda tu energía, que ya estás agotado...Así que la idea que queremos transmitir es que queremos darlo todo en este trabajo, que nos encanta la bicicleta, que queremos hacer las cosas bien y que vamos a esforzarnos al máximo para que salga adelante”. Esta idea invita también a reflexionar sobre el capitalismo de plataformas, donde la pájara aparece no por el placer de andar en bicicleta, sino por la explotación y precariedad a la que se ven sometidos quienes trabajan durante horas y sin descanso para la plataforma.

El discurso de La Pájara también tiene por intención interpelar de manera explícita a quien consume, a partir de la construcción de la idea de un consumo consciente y responsable:

Cuando recibes un envío de parte de cooperativas como la pájara en bici, Mensakas, Blackvier o Cleta App, sabes que estás consumiendo dentro de la Economía social y solidaria. Es contribuir a prácticas socialmente responsables y un aporte muy grande contra la precariedad.

La estrategia en redes se complementa con una campaña de identificación de negocios locales mediante el uso de pegatinas, que tiene por intención visibilizar la construcción de una red de economía social y sustentable, que conecte conscientemente a comerciantes, riders y consumidores: “Donde veas esta pegatina, sabrás que es un comercio que cree en la mensajería socialmente responsable y ecológica”. Así, a diferencia del discurso publicitario del capitalismo de plataformas, cuyo objetivo principal es garantizar las ventas apelando a aspectos que ocultan los procesos sociales detrás de la elaboración y circulación del producto, la estrategia comunicacional de La Pájara se apoya sobre la construcción de un consumo consciente y crítico, donde se visibiliza el origen local y sustentable de los productos, la generación de trabajo digno y el cuidado del medioambiente.

En relación a la actividad de la cooperativa y a los productos que comercializa, desde su sitio web se ofrece el servicio de reparto con comercios y empresas locales que integran la red de la pájara, y donde se destaca el trabajo con proyectos que atienden el cuidado del medioambiente y el desarrollo sostenible. También se señalan las alianzas estratégicas con otras organizaciones, como Riders con Derechos (agrupación contra la explotación laboral de trabajadores de plataformas) y con otras organizaciones de mensajería sostenible, como Mensos, Mensakas o Koiki. También se destaca la colaboración con restaurantes comprometidos con la alimentación sustentable y otros emprendimientos solidarios, como cooperativas de consumo agroecológico. De esta manera, la plataforma promueve mediante su discurso a negocios comprometidos con la economía social, con la defensa de los derechos de las personas trabajadoras y con el cuidado del medio ambiente, al mismo tiempo que acompaña el desarrollo de otros emprendimientos cooperativos de ciclomensajería, que no son entendidos como competencia, sino como parte de un mismo proyecto colectivo.

En las redes de La Pájara también se destacan publicaciones en acompañamiento a distintos reclamos políticos y sociales, como la participación en actividades de Drivers con Derechos, en eventos de la economía social y en el apoyo a movilizaciones por el cambio climático: “Apoyamos la huelga mundial por el clima y lo hacemos trabajando. La crisis climática que sufre nuestro planeta es de vital importancia. Trabajamos solo en bicicleta”.

También al paro internacional de mujeres: “Desde la Pájara Ciclomensajería apoyamos la huelga feminista del 8M”. Estas publicaciones evidencian la búsqueda de construir una discursividad, apoyada en acciones concretas como la participación en las movilizaciones, que

identifica a la cooperativa como un actor político que se posiciona frente a los conflictos sociales, económicos y políticos actuales.

Reflexiones finales

A modo de conclusión, puede afirmarse que el capitalismo de plataformas reconfigura los hábitos de consumo. Por un lado, en su discurso se señala la comodidad de evitar trasladarse hacia un punto de venta físico y el ahorro de tiempo que implica obtener un producto o servicio por este medio. Por otro lado, se ocultan las condiciones laborales de los/as trabajadores/as de la plataforma, situación que se ve reforzada por un discurso que señala la pertenencia de los consumidores a un estatus superior. En este sentido, las plataformas corporativas construyen la idea de una subjetividad consumidora ajena a los procesos de producción y de comercialización y alejada de la solidaridad con las condiciones de vida de sus trabajadores/as. La experiencia de La Pájara, por el contrario, invita a pensar el consumo de plataformas desde la perspectiva de la economía social. Mientras Rappi construye un consumo que oculta las condiciones laborales de quienes trabajan en esta aplicación, La Pájara se sostiene principalmente por su modelo solidario, que se construye en red con otras organizaciones, tanto del sector de la mensajería como de la economía social. En este sentido, no es una plataforma de mensajería entre otras, porque no pretende brindar el mismo servicio que las plataformas corporativas ni intenta ganarles mercado, sino que aprovecha el modelo de la plataforma para impulsar una transformación tanto social como política. De esta manera, la acción de consumir a través de una cooperativa de plataforma se convierte en una decisión política.

Por otro lado, el cooperativismo de plataformas constituye una posibilidad para resignificar la relación entre tecnología y sociedad. Como se expuso en este trabajo, la introducción de tecnología puede transformar los hábitos de consumo de una población. En este sentido, tanto los aspectos técnicos como los objetivos o los problemas que intente resolver una tecnología son decisiones políticas. La orientación económica, social y política del capitalismo de plataformas incide, entonces, en el desarrollo y las decisiones sobre el tipo de tecnología utilizada y sobre sus posibles efectos sociales. La concepción cooperativa, por el contrario, parece ser capaz de reorientar los fines de la tecnología de plataformas, reformular su diseño (seleccionar el tipo de software, decidir sobre la utilización o no de algoritmos, etc.) y de esta manera ponerla al servicio de otro modelo de sociedad. En este sentido, el cooperativismo de plataformas, tal como lo lleva adelante La Pájara, no pretende introducirse dentro de la dinámica competitiva del modelo corporativo de las plataformas, sino aprovechar y transformar una tecnología existente en función de otra organización social. De esta manera, se orienta a construir otro tipo de organización del trabajo, otro modo de producir, de comercializar y de consumir.

Referencias bibliográficas

- Antón, Marysol. “Cambios de hábitos: la suerte del consumo se juega en el delivery”, La Nación, 8 de mayo de 2019, disponible en <https://www.lanacion.com.ar/economia/cambios-de-habitos-la-suerte-del-consumo-se-juega-en-el-delivery23-x-95-cm-nid2245383/>
- Castro, N. (2019) *La dictadura de los supermercados. Cómo los grandes distribuidores deciden lo que consumimos*. Akal.
- Lessig, L. (2009). *El Código 2.0. Traficantes de sueños*.
- Madariaga, J., Buenadicha, C., Molina, E. y Ernst, C. (2019). *Economía de plataformas y empleo ¿Cómo es trabajar para una app en Argentina?* CIPPEC-BID - OIT.
- Miranda, R. (2015). Interpelar la ideología del consumismo. Reflexiones sobre consumismo, publicidad y los retos de la economía social y solidaria, *Revista Idelcoop* N°216, pp. 27.
- Ortiz, Sara Selva. “Hay una alternativa a la precariedad de Deliveroo y Glovo” *Cadena Ser*, 09/06/2019, disponible en https://cadenaser.com/ser/2019/06/07/economia/1559919575_078657.html
- Sadin, E. (2018). *La siliconización del mundo*. Caja negra.
- Scholz, T. (2016). *Cooperativismo de plataformas*. Publicaciones Dimmons. Slee, T. (2017). *Lo tuyo es mío. Contra la economía colaborativa*. Taurus Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataformas*. Caja Negra

Sitios web

- <https://lapajaraenbici.com/> (última consulta enero 2020) <https://www.rappi.com.ar/> (última consulta enero 2020)
- Descripción de Rappi, Playstore, Android (última consulta enero 2020) Instagram @rappiargentina
- Instagram @lapajaraenbici

ANACRONISMOS DEL BIOCAPITALISMO COGNITIVO Y SUS POSIBILIDADES DE ACTUALIZACIÓN

Gianni Fraioli (UBA) giannifraioli2@gmail.com

Resumen

La presente ponencia trata de testear la suficiente plasticidad de algunos planteos fundamentales del biocapitalismo cognitivo, especialmente aquellos de Yann Moulier- Boutang (2004). La primera parte de la ponencia está destinada a presentar el estado de la cuestión, empezando por los desafíos conceptuales que las actividades digitales presentan en el nuevo modo de producción llamado “capitalismo de plataformas” (Srnicek; 2017). La generación de datos de los usuarios digitales presenta la reedición de algunos planteos que el biocapitalismo cognitivo había presentado a principios de este siglo, aunque ellos lo hicieran teniendo en mente otro tipo de tecnologías informáticas. Las discusiones alrededor de la propiedad de nuestros datos van a ser cotejadas entonces con aquellas que el biocapitalismo cognitivo sostenía alrededor de los bienes-saberes. La apropiación de nuestros datos como posible fuente de ingresos, a su vez, supone una reconfiguración de las subjetividades del tardocapitalismo y quizás una extensión de cierta tendencia a la financierización de nuestras vidas. Este último concepto desarrollado por Christian Marazzi (2014) también va a ser sometido a una actualización acorde a las revisiones anteriores, que desembocará inevitablemente en ciertas especificaciones conceptuales que involucran un repaso por las herramientas conceptuales de la tradición post-autonomista. Finalmente, enfrentaremos el último escollo, desenrollando

algunas contradicciones latentes en los planteos vistos hasta el momento a través de las teorías que versan sobre la configuración del medio digital.

Palabras clave: biocapitalismo cognitivo - capitalismo de plataformas - datos

Introducción

En un contexto de estancamiento productivo, las empresas que dependen en gran medida de las tecnologías de la información parecieran ser el único sector dinámico que puede llevar, a través de sus innovaciones tecnológicas, hacia el crecimiento económico global. Es en esta fase que el capitalismo se aferra cada vez con mayor vigor a los datos, como última esperanza frente a la decadencia del sector productivo internacional. Es así que la plataforma emerge como el nuevo modelo de negocios, gracias a su capacidad para extraer y administrar una gran cantidad de datos. Sin embargo, no todas las plataformas son iguales. Srnicek (2017) distingue cuatro tipos distintos: *advertising platforms*, *cloud platforms*, *industrial platforms*, y *product platforms*. En este trabajo, nos concentramos en las primeras, aunque esto no excluye que las otras aparezcan tematizadas.

En el World Economic Forum de 2009, las elites globales trataban de encontrar una salida a la crisis capitalista financiera desatada el año anterior. Frente a la crisis de legitimación que sufría el neoliberalismo, consideraron discutir seriamente la propuesta realizada ese mismo año por Alex “Sandy” Pentland (2009), un profesor del MIT que argüía que la salvación del capitalismo se sostiene en una transformación de los derechos de propiedad de los datos generados por los usuarios de plataformas digitales y de internet. La producción de datos que los usuarios mismos generan constantemente en sus entrelazamientos con las máquinas digitales pasaría de esta manera a jugar un rol fundamental. De lo que se trata es de despojar a las grandes compañías tecnológicas del monopolio que ejercen sobre la extracción, el almacenamiento y la venta de los datos que se apropian privadamente de sus usuarios. Los usuarios digitales viven en una época de servidumbre de tipo feudal, donde se ven obligados a ceder sus productos a las grandes plataformas digitales a cambio de servicios gratuitos. Hasta ahora nuestros datos se encuentran desparramados por la red: cada vez que aceptamos las “cookies” de una página, o firmamos los términos y servicios de una aplicación, cedemos nuestros datos sin saber dónde terminarán ni por quién van a ser finalmente apropiados, porque pueden acabar quizás hasta comprados por un tercero que los acumule en una base de datos protegida por derechos de propiedad intelectual. Se podría espetar que la concesión es voluntaria porque firmamos documentos digitales que permiten su apropiación, pero es bastante ingenuo considerar que lo hacemos como consumidores conscientes que conceden un consentimiento informado. Pentland (2009) propone regular los derechos de propiedad sobre los datos generados, convirtiendo así a los pasivos consumidores de tecnologías digitales, en pequeños emprendedores propietarios de sus propios datos, que pueden decidir venderlos libremente al mejor postor, ya sea este un banco, un instituto de

crédito o un hospital privado. Se superaría la etapa de servidumbre tecnofeudalista para pasar a la de un mercado de datos, donde se equilibraría la relación de poder desigual entre plataformas y usuarios, concediendo a los últimos un derecho propietario clásico que aseguraría un poder de negociación inédito. Los usuarios pasarían a controlar sus datos como si fueran “ideas”, separadas de su persona, de la misma manera que los artistas o científicos controlan sus producciones intelectuales a través de la protección que concede el derecho de propiedad intelectual.

Ahora bien, ¿cómo definir estas actividades generadoras de datos? En la misma línea de pensamiento de Pentland, se sitúa Jaron Lanier (2013), pionero en la realidad virtual devenido en adalid de un cierto tecnoutopismo neoliberal. Este ex empleado de Microsoft mira con cierto recelo el flujo del vasto torrente de información gratuita que circula por la Web hacia las manos de unas pocas corporaciones. Estas se benefician de la valorización de este recurso, y utilizan este regalo para desarrollar tecnologías que nos conducen lentamente a panoramas distópicos de hiperdesempleo. Lanier (2013) sostiene que la única manera para revertir esta tendencia, sería mediante una transformación de la propagación de información en una economía digital –que actualmente seguiría los preceptos de las economías del don que habían fascinado a Marcel Mauss y que, en los albores de la web, se habían convertido en el paradigma del compartir– en un sistema de micropagos, monetizando los datos de los usuarios. Esto llevaría a una revisión de la categoría de propiedad comprendida por el llamado “individualismo posesivo” (Macpherson, 2005), qué pasaría entonces a cubrir no solamente los frutos del trabajo de cada sujeto y la de su propia persona, sino también la generación de datos, por la cual debería recibir una remuneración acorde.

Crítica biocapitalista cognitiva

Lanier y Pentland podrían ser blancos de aquella crítica que formula Yann Moulier-Boutang (2004), quien considera que los bienes-saberes presentan ciertas características disímiles respecto de aquellas de los bienes materiales, que hacen que su mercantilización y la aplicación de los derechos clásicos de propiedad no surtan efecto:

Estos bienes-saberes presentan la doble dificultad de una mercantilización clásica y del establecimiento de los derechos de propiedad privada. Por un lado, son cada vez más inutilizables sin la actividad humana viva, que es la única que puede realizar el trabajo de contextualización y que aprovecha su singularidad [...] por otra parte, la digitalización informática de los datos, que permitiría banalizar, descualificar ese trabajo cognitivo, en una palabra, hacerlo fácilmente sustituible, vuelve muy fácilmente reproducible, y a un coste muy bajo, estos mismos datos (pp. 117).

Este planteo parece razonable pero hay que entender, antes de ahondar en él, que quizás hoy en día podría llegar a ser un poco anacrónico. El biocapitalismo cognitivo tenía en mente

cierto tipo de internet que hoy en día ha cambiado drásticamente. Los usuarios de internet actualmente son los responsables de la generación de la mayor parte del contenido que constituye la world-wide-web. Pero nuestra generación de datos ya ha dejado de limitarse a nuestras interacciones en páginas de internet o redes sociales. Nuestros cuerpos están inmersos en un flujo de datos que nos traspasan constantemente, según algunos sentando los cimientos para el “internet de las cosas”. Cada vez más nuestras vidas se ven mediadas por interfaces tecnológicas. Ya sea usando nuestra computadora, celular, o cualquier aparato inteligente, estamos generando constantemente una miríada de datos, a través de tecnologías con sensores inteligentes, que van repartiéndose en distintos nodos.

En los textos del biocapitalismo cognitivo, se llega a hablar de un proceso de acumulación originaria, pero limitado a las actividades en línea en páginas de internet, en la producción inmaterial que se veía reflejada en productos digitales determinados, como podrían ser canciones, películas, artículos, fotografías. Moulrier-Boutang se preguntaba entonces por las posibilidades de cercamiento de estas nuevas producciones libres, a través de los dispositivos clásicos de derecho propietario como podían ser leyes más restrictivas de patentamiento y de licencias o una reformulación de los derechos de autor. Es interesante entonces ver cuáles son algunas de las respuestas que actualmente se proponen ante la apropiación de los bienes-saberes que generamos constantemente en forma de datos digitales.

En el caso de la apropiación de nuestros datos, no hace falta ir más allá del reporte encargado por la Unión Europea, “Owning my personal data”,¹ donde la solución para la extracción gratuita que hacen de nuestros datos las grandes plataformas es simplemente la restauración del derecho propietario clásico. Acá las contradicciones se vuelven garrafales, porque Moulrier-Boutang llega a negar la aplicabilidad de los tres clásicos derechos que acompañan al de propiedad, que son los de *usus*, *fructus* y *abusus*, que este mismo informe aconseja para superar la situación desvalida de los usuarios. El autor francés se inclina en cambio hacia un tipo de propiedad colectiva, debido a los caracteres de bienes colectivos que presentan los bienes-saberes, fruto de aquella cooperación intelectual que genera el “general intellect”. En este informe está contemplada esta solución como la primera posible, pero si la conversión de los datos en *res communis* implica una nacionalización de las bases de datos, ¿no le estaríamos cediendo demasiado control al Estado? El surgimiento de una burocracia estatal digital, ¿no atentaría contra los principios fundamentalmente descentralizados de internet? La segunda solución sería una juridización del uso de los datos, estipulando nuevos derechos de los usuarios sobre el uso de sus datos y generando nuevas obligaciones a las plataformas. Tampoco esta solución es considerada óptima, porque la excesiva juridización del uso de los datos podría conducir a sofrenar la innovación y porque además no prevé ningún tipo de retribución económica a los usuarios. La única alternativa factible es la mercantilización de la vida digital de los usuarios, convertidos en propietarios de sus datos que pueden libremente decidir las formas de monetizarlos en el mercado de datos que surgiría como consecuencia.

1 Disponible en: <https://www.generationlibre.eu/wp-content/uploads/2018/01/2018-01-Owning-my-personal-data-GL.pdf>

Existe una visión alternativa. Morozov (2015), un ferviente crítico de la ideología de Silicon Valley, comparte el diagnóstico hecho por el informe, pero no la solución:

But if you turn data into a money-printing machine for citizens, whereby we all become entrepreneurs, that will extend the financialization of everyday life to the most extreme level, driving people to obsess about monetizing their thoughts, emotions, facts, ideas—because they know that, if these can only be articulated, perhaps they will find a buyer on the open market. This would produce a human landscape worse even than the current neoliberal subjectivity (pp. 65).

Preocupado por los efectos de la financierización de la vida cotidiana, tampoco considera que una centralización de la acumulación y gestión de datos en manos estatales sea la solución. Considera que posturas como la del informe anterior, encierran un conflicto entre dos posturas supuestamente irreconciliables.² Por un lado tendríamos una dinámica de “data extractivism”, donde las grandes compañías tecnológicas tratan de conquistar siempre nuevos espacios generadores de datos para su proceso ininterrumpido de extracción, acumulación y gestión; por el otro lado, una propuesta más en línea con los debates recientes en la Unión Europea sobre la regulación de las GAFAs,³ la “data distributism”. Esta última comprende dos vertientes: una de derecha, la de Lanier (2013), Pentland (2009) y el informe anteriormente analizado; y una de izquierda, que considera que es necesario cambiar la legislación alrededor de los datos, obligando a las plataformas a compartir con el resto de la sociedad los datos que tienen sobre sus usuarios, creando un posible “national data fund”. Esta posición tiene dos problemas: por un lado una injerencia tal podría ser contraproducente, ya que podría llevar a que el plexo normativo necesario para controlar el uso de los datos que hacen las compañías induzcan a estas últimas a no invertir tanto en investigación y desarrollo;⁴ el otro problema aparejado es que el autor detecta que en Europa y en Estados Unidos se está en presencia cada vez más de una creciente desconfianza hacia el Estado y todas sus instituciones. ¿Quien asegura que la gestión gubernamental no podría degenerar en un tipo de capitalismo de vigilancia estatal como en China?

2 <https://www.theguardian.com/commentisfree/2018/aug/19/there-is-a-leftwing-way-to-challenge-big-data-here-it-is>

3 Acrónimo que se usa para referirse a los gigantes tecnológicos: Google, Apple, Facebook y Amazon.

4 Detrás de estos debates se anida una oposición aparentemente irreconciliable entre la supuesta neutralidad tecnológica y su posible intervención externa para su redireccionamiento. Mercedes Bunz (2014), retomando a Simondon (2018), considera que la lógica de la tecnología escapa a nuestra intervención, nos acontece. Pero esto no significa que la funcionalidad técnica de los dispositivos digitales determine por sí de qué manera se tienen que emplear la tecnología como técnica social, o el uso político que se puede hacer de la misma. Los objetos técnicos y los algoritmos, así como las tecnologías que disponen de ellos pueden entrar bajo esta categoría, ayudan a realizar determinadas tareas (la definición básica de algoritmo es comando, regla que el programador concibe para lograr determinado objetivo en un número finito de pasos) pero es necesario fijar las actividades que ellas ejecutan, ponerles un determinado proceso. El objeto técnico es, en palabras de Simondon, un mediador entre naturaleza y hombre. Su perfeccionamiento corresponde al hecho de que su funcionamiento preserve cierto margen de indeterminación, que le permite ser sensible a cierta información exterior, y así lograr consumir un conjunto técnico.

Al no disponer de una solución definitiva, Morozov (2015) sopesa como alternativa un posible régimen legal de protección de datos que asegure que los datos no puedan ser directamente vendidos. La pregunta clave es ¿quién va a ser el encargado de gestionar la infraestructura por la que fluyen los datos? Podría pensarse en cierto control de los datos en manos de comunidades políticas más pequeñas, no directamente estatales, como las ciudades, las comunas o los barrios quizás. La clave es pensar una administración de los datos que no se limite a una monetarización de la vida cotidiana, sino que apunte al aprovechamiento de las posibilidades tecnológicas en lo que respecta a mejores maneras de planificar la vida comunitariamente.⁵

Las plataformas digitales publicitarias

Las plataformas digitales publicitarias, al darse cuenta de que, tal como sostenían los teóricos del biocapitalismo cognitivo, era imposible realizar cercamientos clásicos alrededor de los bienes-saberes como sí pudieron hacer con los bienes materiales, apuntaron a dar un acceso libre a sus servicios, a cambio del manejo de datos que los usuarios dejaban tras de sí cada vez que recurren a ellos. Es así como uno puede entrar libremente a Facebook y a Instagram, o usar los motores de búsqueda de Google gratis, a cambio de la visualización de publicidades cada vez más personalizadas, y al despojamiento de los datos que uno va generando cada vez que realiza una búsqueda o un posteo. Así se forman ciertos rizos de retroalimentación, donde los individuos convergen hacia las plataformas más importantes, que gracias a sus actividades se convierten en las más eficientes. Al ser las que mejor servicio ofrecen, van a atraer a un mayor número de usuarios, que a su vez va a hacer que las plataformas funcionan aún mejor, porque a mayor cantidad de datos, mejor calidad del servicio, debido a lo que se conoce como “network effect”. Si tomamos como ejemplo paradigmático a Facebook, tenemos el caso de una plataforma publicitaria que no organiza directamente las interacciones sociales que se realizan en su ciberespacio,⁶ pero que se aprovecha de la cooperación social presente en las sociedades contemporáneas, del “general intellect”.

Convendría antes de seguir definir un poco este concepto tan central en las elucubraciones intelectuales de toda una tradición marxista. En sus *Grundrisse*, Marx (1971) vaticina que la creciente automatización de la producción va a volver el trabajo inmediato del obrero cada vez más superfluo, relegándolo a tareas de vigilancia y de coordinación. La producción se basaría cada vez más en la aplicación de los conocimientos naturales y científicos de la sociedad, lo que él llama “general intellect”, entendido como capacidad científica materializada

5 La postura de Morozov podría enmarcarse dentro del denominado “problema sobre el cálculo” inaugurado por Von Mises y Hayek, en un intento de desacreditar la posibilidad de una economía planificada estatalmente. La economía planificada por supercomputadoras permitiría una sociedad donde el trabajo sería completamente automatizado y la escasez reemplazada por la abundancia.

6 Al respecto puede compararse esta afirmación con la postura mantenida por Fuchs y Sevignani, que consideran fundamental el rol de Facebook a la hora de organizar la cooperación social de los usuarios. La postura de los dos autores se basa en una crítica férrea a los autonomistas italianos, considerando que es imposible negar la diferencia entre *work* y *labour*. A la vez apuntan contra la supuesta exterioridad e inmaterialidad del “general intellect”, haciendo foco en las cadenas de valor, de mercancías y de explotación a nivel global que suponen las plataformas digitales (Fuchs y Sevignani, 2013).

en capital fijo. Esta transformación de la producción industrial conllevaría un trastocamiento de la ley del valor que defendían tanto él como Smith (1996), conduciendo a una creciente contradicción entre la unidad de medida de riqueza basada en la cantidad de trabajo incorporado en los productos, y el auge de procesos de producción que se apoyan cada vez más en la ciencia y en el desarrollo de nuevas tecnologías, lo cual volvería más difícil – si no imposible– establecer el tiempo de trabajo socialmente necesario por la ausencia de un valor-coste de referencia fijo. Virno (2008), uno de los mayores referentes de la corriente post-obrerista del pensamiento marxista, está de acuerdo con Marx (1971) en que “las tareas del obrero o del empleado no consisten más en materializar un objetivo particular sino en variar e intensificar la cooperación social”, pero por otro lado cree que el “general intellect” no debe ser entendido exclusivamente como capacidad científica materializada en capital fijo, y habría que identificarlo “con la cooperación, con el actuar concertadamente del trabajo vivo, con la competencia comunicativa de los individuos” (pp. 55). Las capacidades y aptitudes puestas a trabajar productivamente para Virno (2008) no consisten meramente en un acervo de conocimientos científicos adquiridos por la especie, sino que lo que está involucrado en el modo de producción mismo es la facultad de pensar como tal, su potencia. El obrero como sujeto en su totalidad es puesto a trabajar al servicio del capital.

Virno (2008) considera que la principal característica que distingue a los humanos de los animales es su facultad de lenguaje, que debe ser entendida como una potencia ilimitada que nunca llega a actualizarse del todo en la miríada de lenguas instituidas que existieron alguna vez. Esta creatividad que se encuentra en el lenguaje es compartida por todos los seres humanos, y es siempre incompleta, está relacionada con su carencia de instintos especializados, la así llamada neotenia, lo que le asegura una cierta adaptabilidad al no disponer de un ambiente circunscripto. El lenguaje se renueva con cada nueva enunciación, nunca se agota en una obra, y exige constantemente de la presencia de los demás. Es parecida a la prestación de un artista, al virtuosismo de bailarín cuyo baile no tiene un fin fuera de sí mismo y que se presenta frente a un público.

Al trabajador se le pide que se adapte fácilmente a un mercado laboral cada vez más competitivo, que al requerir altos grados de especialización, le exigen que esté en formación constante. La carencia instintiva del animal humano es puesta en primer plano, y la creatividad que le es innata es alentada como herramienta para descubrir nichos de mercado nuevos, para desarrollar nuevas estrategias de marketing, para anticiparse a las siempre cambiantes demandas del mercado. Virno (2008) sostiene que, “Mientras la producción material de objetos es demandada al sistema de máquinas automatizadas, las prestaciones del trabajo vivo, en cambio, se asemejan cada vez más a prestaciones lingüístico-virtuosas” (pp. 55).

Por la misma línea de pensamiento se posiciona Tiziana Terranova (2000). La autora italiana considera que los usuarios digitales son trabajadores no-pagos, que proveen al capitalismo de una porción de trabajo gratuito que saca a relucir una nueva y compleja relación entre capital y fuerza de trabajo. La autora trata de abordar las actividades digitales de los usuarios de internet basándose en la distinción entre trabajo y trabajo pago (o empleo), que hacían los

autonomistas italianos y que logró ser una herramienta política de extrema importancia para la corriente filosófica feminista que trataba de reconceptualizar todas aquellas actividades realizadas por las mujeres en la dimensión de la reproducción social. Así como todas aquellas tareas de cuidado realizadas históricamente por las mujeres podían ser consideradas trabajo no pago, lo mismo podría decirse de los usuarios digitales.⁷ El borramiento de la distinción entre trabajo productivo y reproductivo, así como esfera privada y pública gracias a las nuevas tecnologías informáticas, se inscriben en una tendencia histórica que Haraway (1995) ya había avizorado en el 1995 en Silicon Valley, antes de que el grueso de las plataformas de las que estamos hablando empezaran a existir. Haraway (1995) la consideraba como una tendencia a la feminización del trabajo que traía aparejada la monetización creciente de actividades otrora relegadas a las mujeres, pero cuyas cualidades venían a ser cada vez más requeridas para el conjunto de la fuerza laboral.

Work is being redefined as both literally female and feminized, whether performed by men or women. To be feminized means to be made extremely vulnerable; able to be disassembled, reassembled, exploited as a reserve labour force; seen less as workers than as servers; subjected to time arrangements on and off the paid job that make a mockery of a limited work day; leading an existence that always borders on being obscene, out of place, and reducible to sex (pp.166).

Esta mercantilización de todos los aspectos de nuestras vidas puede ser comprendida con el término financierización, que ya habíamos visto usar anteriormente a Morozov. ¿Cuál es el origen de este término y su aplicación en este contexto? Usualmente se refiere a aquel proceso decisivo en el pasaje desde el posfordismo hacia la New Economy, cuando se asiste a un direccionamiento del ahorro desde las economías domésticas hacia títulos accionarios. Marazzi (2014) lo definía como el “drenaje del ahorro colectivo hacia las finanzas, del sector bancario al bursátil, que compensa la reducción y precarización del salario con la creación de una renta mediante el endeudamiento privado, tanto de las empresas como de los ciudadanos” (pp. 28). El economista italiano cuando decía esto tenía en mente la crisis financiera del 2008, que había sido catalizada principalmente por la estafa de las sub-prime, en las que la especulación sobre las hipotecas de privados había generado una burbuja que finalmente explotó. Junto a esta financierización de la vida cotidiana, también veía como cada vez más países europeos empezaban a capitular sus instituciones del estado del bienestar a favor de una mayor mercantilización de ciertos ámbitos tradicionalmente manejados por el Estado. El drenaje del ahorro privado hacia la especulación financiera, así como el endeudamiento de las familias, son la respuesta a la precarización de los asalariados y al bajo crecimiento econó-

⁷ Sería interesante investigar en el futuro aquellas posibles coincidencias entre los debates dentro del feminismo, alrededor del reconocimiento de las tareas del cuidado como socialmente reproductivas, y las posturas a favor y en contra de la consideración de las actividades digitales como “trabajo” (Weeks 2011; Scholz 2019; Federici 2012).

mico de una economía que no logra recuperarse de su última crisis. Sin embargo, la financiación es solamente una cara del modo de producción capitalista contemporáneo. La otra está constituida por el biocapitalismo cognitivo, por la ampliación de la extracción del valor hacia la esfera de la reproducción y distribución. Lo que no podía prever Marazzi (2014) era la futura alianza que iba a estrechar el sector financiero con las grandes plataformas globales, que se terminaron convirtiendo en el cinturón de transmisión biopolítico por excelencia. Justamente el abrazar nuestra propia explotación parece representar aquella característica que define a la subjetividad contemporánea entendida como *homo economicus*, que toma la forma de capital humano para fortalecer su posicionamiento competitivo, y aprecia su valor como una figura de intercambio y de interés. El modelo es cada vez más el capital financiero. Nos convertimos en activos, empresarializamos nuestras vidas, nos ocupamos de mejorar el valor de portfolio en todos los dominios de nuestra vida, una actividad que se emprende a través de prácticas de autoinversión y de atracción de inversiones. En palabras de Wendy Brown (2016),

todos los actores del mercado se consideran pequeños capitales que compiten entre sí, en vez de intercambiar los unos con los otros. La meta constante y ubicua del capital humano, ya sea que estudie, lleve a cabo su servicio social, planee su jubilación o se reinvente en una nueva vida, es empresarializar sus esfuerzos, apreciar su valor e incrementar su calificación y clasificación (pp. 48).

La meta constante es empresarializar nuestros esfuerzos, apreciar nuestro valor, incrementar nuestra calificación y clasificación. Nuestras actividades digitales podrían ser pensadas en esta clave interpretativa, según la cual la particularidad de las subjetividades neoliberales es que toman la forma de capital humano, que replicando cierta lógica del capital financiero, tratan de convertirse a ellos mismos en activos atractivos para los inversores, en mercancías que buscan una apreciación continua de su valor de mercado.

Nos enfrentamos entonces con una captura de la información personal que los usuarios generan autónomamente en Facebook, en una nueva articulación del devenir renta de la ganancia, en que las plataformas publicitarias se dedican a extraer una renta sobre lo común, producido libremente por los usuarios. La excusa de los “liberales del silicio”⁸ es que este mecanismo permite en definitiva optimizar nuestra vida cotidiana. Personas, procesos de producción industriales, hábitos de consumo, recursos naturales, el mundo de las finanzas, junto con el resto de los aspectos de la vida social y económica, van a estar conectados entre ellos, intercambiando constantemente flujos de datos. Cada uno de estos flujos va a repartirse en distintos nodos, ya sean casas, empresas o vehículos, generando series de Big Data, que a su vez van a ser procesadas para desarrollar patrones de comportamiento y generar algorit-

⁸ Nombre que, en *La siliconización del mundo*, le asigna Eric Sadin (2014) a los empresarios de Silicon Valley, tecnoliberales que tratan de extender la lógica del mercado a la vida misma.

mos predictivos, apuntando a reducir costos y mejorar la productividad, en el marco de un “capitalismo de vigilancia”.⁹

Conclusión

La extensión de la lógica de mercado a ámbitos tradicionalmente no económicos conlleva una reconfiguración de las subjetividades contemporáneas, a la vez que a una redefinición del ser humano como tal en base a los entrelazamientos entre humanos y máquinas. Los límites alcanzados por las elucubraciones de la tradición post-autonomista y sobre todo por una de sus ramificaciones tal como lo fue la del biocapitalismo cognitivo, nos presentan con el desafío de la necesidad de actualizaciones teóricas. Ya sea teniendo en cuenta las propuestas emancipatorias que derivan de la metamorfosis de los bienes-saberes en datos, o en los regímenes de propiedad que podrían ampararlos, el problema del hombre también va a ser qué tipos de tecnologías podrán servirle para superar esta fase de servidumbre digital en la que nos encontramos. La batalla fundamental inexorablemente se va a librar alrededor de la gestión de las infraestructuras digitales por donde fluyen nuestros datos, para hacer frente a los nuevos dispositivos de control que operan bajo la égida de la administración digital del mundo. Si el mundo se convierte en un problema de códigos, y, como sostiene Haraway (1995), “la operación clave es la determinación de tasas, direcciones y probabilidades” (p. 280), ¿se podrá tener la esperanza del desarrollo de ciertos usos alternativos de los datos que permitan una planificación de la economía que supere el individualismo neoliberal?

Referencias bibliográficas

- Baastani, A. (2018), *Fully automated luxury communism*, London, Verso Books
 BUNZ, M. (2014), *The silent revolution*, Houndmills, Palgrave Pivot.
- Deleuze, G. (1991), *Posdata sobre las sociedades de control*, en Christian Ferrer (Comp.) *El lenguaje literario*. Montevideo: Ed. Nordan.
- Foucault, M. (2006), *Seguridad, territorio y población*, Buenos Aires, Fondo de cultura económica.
- Haraway, D (1995), *Ciencia, cyborgs y mujeres*, Barcelona, ed. Cátedra
 KURZWEIL, R. (2006), *The singularity is near*, London, Penguin Books
 LAMARCK, J. B. (1986), *Filosofía zoológica*, Barcelona, Editorial Alta Fulla
 LANIER, J. (2013), *Who Owns the Future?*
- Macpherson, C.B. (2005), *Teoría política del individualismo posesivo*, Madrid, Editorial Trotta.
- Marazzi, C. (2014), *Capital y lenguaje*, Buenos Aires, Tinta Limón.
- Marx, K. (2001), *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858 (3 Vols)*, México, Siglo XXI.
- MOROZOV, E. (2015), *Socialize all data centers*, disponible en <https://newleftreview.org/issues/ii91/articles/evgeny-morozov-socialize-the-data-centres>

⁹ Zuboff (2019), *The age of surveillance capitalism: The Fight for a Human Future at the New Frontier of Power*, London, Profile Books.

- Morozov, E. (2018), *There is a leftwing way to challenge big tech for our data. Here it is*, disponible en <https://www.theguardian.com/commentisfree/2018/aug/19/there-is-a-leftwing-way-to-challenge-big-data-here-it-is>
- Pentland, A. (2009), *Reality Mining of Mobile Communications: Toward a New Deal on Data*, en Soumitra Dutta, Irene Mia (Ed.) *The global information technology report 2008- 2009*, World Economic Forum.
- Sadin, E. (2014), *La siliconización del mundo*, Buenos Aires, Caja Negra.
- Simondon, G. (2018), *El modo de existencia de los objetos técnicos*. Buenos Aires: Prometeo.
- Smith, A. (1996), *La riqueza de las naciones*, Madrid, ed. Alianza SRNICEK, N. (2017), *Platform capitalism*, Cambridge, Polity Press.
- Terranova, T. (2000) “Free Labor: Producing Culture for the Digital Economy”, en *Social Text*, 63 (Volume 18, Number 2).
- VV.AA. (2004) *Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual y creación colectiva*, Traficantes de sueños, Madrid.
- VV.AA. (2018), *Owning my own personal data*, <https://www.generationlibre.eu/wp-content/uploads/2018/01/2018-01-Owning-my-personal-data-GL.pdf>
- Virno, P. (2008), *Gramática de la multitud*, ed. Colihue.
- Zuboff, S. (2019), *The age of surveillance capitalism: The Fight for a Human Future at the New Frontier of Power*, London, Profile Books.

PLATAFORMIZACIÓN DE TAREAS DE REPARTO Y EMPLEO DOMÉSTICO EN ARGENTINA

Gonzalo Granara (Universidad de Buenos Aires)
granaragonzalo@gmail.com, Guillermina Yansen
(CONICET/e-TCS, CCTS/Umai/Universidad de Buenos Aires)
guillerminayansen@gmail.com y Lucas Lamaletto
(Universidad de Buenos Aires) lamalettolucas@gmail.com

Resumen

El objetivo principal de esta ponencia es caracterizar las ocupaciones de reparto y empleo doméstico en Argentina, bajo el prisma de la tendencia hacia la plataformización, entendida como una de las tres tendencias características del capitalismo informacional: informacionalización, plataformización y automatización. Los resultados de esta ponencia están enmarcados en el Proyecto de Investigación Plurianual (PIP) “Informacionalización, plataformización y automatización del trabajo en la Argentina. Una comparación entre trabajadores de software, productores audiovisuales, docentes, repartidores y empleadas domésticas”. En dicho contexto, este texto constituye una primera aproximación a los impactos de la tendencia hacia la plataformización en dos ocupaciones en nuestro país, a partir de la sistematización de literatura existente y fuentes secundarias. Complementariamente utilizaremos información cualitativa exploratoria surgida del Proyecto de Reconocimiento Institucional (PRI-UBA) “Plataformas de intermediación de trabajo temporario: un estudio empírico en la Ciudad de Buenos Aires”.

El texto se organiza en 4 partes fundamentales: 1. Introducción que, por una limitación de espacio, hará a la vez de brevísimo marco teórico, en el cual definiremos los conceptos más relevantes de esta ponencia; 2. Plataformización del trabajo de reparto en Argentina; 3. Plataformización del trabajo doméstico en Argentina. 4. Reflexiones finales sobre el impacto de la plataformización en las ocupaciones abordadas, señalando posibles diferencias y similitudes.

A su vez, las partes 2 y 3 se organizan en subsecciones que, si bien poseen la misma secuencia lógica, no son equivalentes, en la medida en que en gran parte responden a los hallazgos –desparejos– en la literatura disponible. Así, para la ocupación de reparto, el texto se organiza en cuatro subsecciones: 2.1. Introducción y caracterización general de la ocupación de reparto en Argentina; 2.2. Aproximaciones al grado de plataformización del reparto en Argentina; 2.3 Plataformas de reparto: condiciones laborales; 2.4 Plataformas de reparto: discursos, conflictos y regulaciones. Para el empleo doméstico, ofrecemos cuatro subsecciones: 3.1. Introducción y caracterización general del empleo doméstico en Argentina; 3.2. Regulación del empleo doméstico en Argentina; 3.3. Aproximaciones al grado de plataformización del empleo doméstico en Argentina; 3.4. Plataformización del empleo y condiciones laborales en Zolvers.

Palabras clave: plataformización - trabajo - reparto - empleo doméstico - Argentina

Introducción

El objetivo principal de esta ponencia es caracterizar brevemente dos ocupaciones (reparto y empleo doméstico) bajo el prisma de la tendencia hacia la plataformización, entendida como una de las tres tendencias características del capitalismo informacional (Castells, 1997) en lo que atañe al trabajo y más genéricamente a los procesos productivos: informacionalización, plataformización y automatización (Zukerfeld, 2020). Estas tendencias del trabajo y los procesos productivos están indisolublemente ligadas al desarrollo de Internet y las tecnologías digitales, que definimos sintéticamente del siguiente modo a partir de Zukerfeld (2020). Pese a que aquí nos concentramos en la segunda, conviene ofrecer una definición de las tres tendencias. En efecto, las mismas se distinguen analíticamente, pero en ocasiones se dan de manera simultánea.

La informacionalización, tendencia que signa el traspaso del capitalismo industrial al informacional y que corresponde a una primera fase del mismo, es aquella que supone que cada vez más actividades y sectores tienen por principal medio de producción a una tecnología digital y por principal producto a diversas formas de información digital o bienes informacionales.¹ La categoría de Trabajo Informacional identifica a lxs trabajadorxs típicxs fruto de esta tendencia (programadores, diseñadores, pero también –ante la expansión de esta tendencia– una cierta porción de docentes; son solo algunos ejemplos).

La plataformización es aquella tendencia de las actividades productivas a hallarse atravesadas (y/o mediadas) por plataformas. Aunque las hay de las más variadas, típicamente estas son empresas con fines de lucro que orientan y dan forma a todo o gran parte del proceso pro-

¹ Llamamos bienes informacionales a los bienes hechos de pura información digital, tales como fotos, vídeos, textos, software (Zukerfeld, 2010).

ductivo (Srnicsek, 2017; Langley y Leyshon, 2017; Madariaga et al., 2019). Conductorxs de Uber y quienes aquí nos competen, repartidorxs y empleadxs domésticxs, son algunos ejemplos de trabajadores plataformizadxs.

Finalmente, la automatización es la tendencia al reemplazo de actividades productivas humanas por tecnologías digitales y software, al menos en su versión específicamente informacional. La tarea de traducción que realiza un software (como el traductor de Google), el trazo de un recorrido para una entrega por Google Maps o Waze y, desde luego, el reemplazo de tareas de limpieza por aspiradoras llamadas robot, son algunos ejemplos.

Sobre la base de tales definiciones, este texto ofrece una primera aproximación a los impactos de la plataformización en dos ocupaciones en Argentina, a partir de la sistematización de literatura existente y fuentes secundarias. Los resultados de esta ponencia están enmarcados en el Proyecto de Investigación Plurianual (PIP) “Informatización, plataformización y automatización del trabajo en la Argentina. Una comparación entre trabajadores de software, productores audiovisuales, docentes, repartidores y empleadas domésticas”. El proyecto en su totalidad apunta a ofrecer un panorama de ocupaciones y sectores heterogéneos: sintéticamente, dos ocupaciones –o subsectores– prototípicas del sector información (SSI y producción audiovisual); dos ocupaciones del sector servicios (reparto y empleo doméstico) y una cuyo estatus es intermedio entre ambos (docencia).

Desde esa perspectiva, las categorías ocupacionales que aquí nos ocupan (reparto y empleo doméstico) contrastan con las actividades del sector información y se asemejan entre sí en la medida en que: i. están asociadas al sector servicios; ii. Consisten en actividades principalmente manuales, rutinarias y de baja calificación. Asimismo, entre otras semejanzas, podemos apuntar que ambas presentan altos índices de informalidad laboral.

A continuación, relevamos y sistematizamos fuentes secundarias y literatura que den cuenta de los rasgos generales de estas ocupaciones y de lo que sabemos en relación a cómo se están viendo impactadas por la plataformización, quedando las tendencias restantes pendientes para futuros trabajos. Es importante señalar la disparidad en la cantidad y calidad de fuentes y literatura disponibles para cada una de estas ocupaciones, que en gran parte explica la organización que le daremos al texto y que expondremos más abajo. Sintéticamente, la plataformización del reparto cuenta con una importante cantidad de estudios, pero muy pocos que caracterizan la actividad previo a la explosión de las plataformas. En el caso de las actividades de empleo doméstico, la relación es inversa. Esta actividad cuenta con una atención importantísima desde hace por lo menos 30 años (Pereyra, 2017). No obstante, la mayor parte de los estudios hallados abordan lateralmente su condición de actividad plataformizada, en Argentina u otros lugares. Ante la escasez de bibliografía existente, de forma complementaria recurrimos a la observación de la plataforma Zolvers y a una entrevista exploratoria a una empleada doméstica que desarrolló actividades en la plataforma, realizada durante 2021 en el Proyecto de Reconocimiento Institucional (PRI-UBA) “Plataformas de intermediación de trabajo temporario: un estudio empírico en la Ciudad de Buenos Aires”.

El texto se organiza en 4 partes fundamentales: 1. Introducción que, por una limitación de espacio, hará a la vez de brevísimo marco teórico, en el cual definiremos los conceptos más relevantes de esta ponencia; 2. Plataformización del trabajo de reparto en Argentina; 3. Plataformización del trabajo doméstico en Argentina. 4. Reflexiones finales sobre el impacto de la plataformización en las ocupaciones abordadas, señalando posibles diferencias y similitudes.

A su vez, las partes 2 y 3 se organizan en sub-secciones que, si bien poseen la misma secuencia lógica, no son equivalentes, en la medida en que en gran parte responden a los hallazgos –desparejos– en la literatura disponible. Así, para la ocupación de reparto, el texto se organiza en cuatro subsecciones: 2.1. Introducción y caracterización general de la ocupación de reparto en Argentina; 2.2. Aproximaciones al grado de plataformización del reparto en Argentina; 2.3 Plataformas de reparto: condiciones laborales: 2.4 Plataformas de reparto: discursos, conflictos y regulaciones. Para el empleo doméstico, ofrecemos cuatro subsecciones: 3.1. Introducción y caracterización general del empleo doméstico en Argentina; 3.2. Regulación del empleo doméstico en Argentina; 3.3. Aproximaciones al grado de plataformización del empleo doméstico en Argentina; 3.4. Plataformización del empleo y condiciones laborales en Zolvers.

Plataformización del trabajo de reparto en Argentina

En lo que atañe a la ocupación de reparto en Argentina, en los últimos años ha proliferado una considerable cantidad de literatura abocada al estudio de esta ocupación, orientada particularmente a observarla en su carácter de actividad mediada por plataformas como Rappi, Pedidos Ya y Glovo, entre otras (Maradiaga et. al. 2019; Scasserra, 2019; Diana Menéndez, 2019; Del Bono 2019; López Mourelo y Pereyra, 2020; Negri, 2020; Haidar, 2020; Perelman, et. al. 2020; Arias, Diana Menéndez y Haidar, 2020; Haidar, Diana Menéndez, Bordarampé y Pérez 2021; Bacher, 2022). Por el contrario, es muy escasa aquella literatura que aborda la actividad previo a la explosión de las plataformas. Mayormente, hemos hallado alguna fuente vinculada a la seguridad vial y a su importancia en cuanto a los accidentes de tránsito.

Introducción y caracterización general de la ocupación de reparto en Argentina

La información disponible sobre la cantidad de personas ocupadas en reparto a nivel nacional es fragmentaria y solo se puede inferir cifras a partir de categorías que no son excluyentes entre sí, como mensajería, repartidor de comercio a domicilio, cadetería o delivery.² Según datos del 2018, hay un millón de personas registradas en el sector de mensajería en la Argentina (Ministerio de Trabajo, 2018). Esta cifra se encuentra por encima de las 743.000 personas que trabajan en tareas de empleo doméstico y representaba un 5% de la población económica-

² En el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) la ocupación abordada está representada por la categoría “repartidor de comercio a domicilio/delivery” y “cadete comercial” como sub-actividades. Sin embargo, la EPH u otros informes estadísticos no presentan información desagregada sobre aquellas.

mente activa del año citado.³ Por otra parte, si nos circunscribimos a la información de 2020 recopilada por el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (RENATEP),⁴ 24.500 personas están inscriptas en el rubro transporte y almacenamiento y 4.655 de ellas corresponden específicamente a delivery (Secretaría de Economía Social, 2022).

Finalmente, las estadísticas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires registraban 20.000 repartidorxs en el año 2010, en su mayoría varones de entre 26 y 27 años promedio y más de la mitad formalizados⁵ (Ministerio de Trabajo, 2010).

En suma, la antigüedad de algunos de estos datos y el que, salvo excepciones, solo den cuenta del empleo registrado hace suponer que la importancia de esta ocupación en las áreas urbanas de Argentina es en actualidad aún mayor a la mentada.

Aproximaciones al grado de plataformización del reparto en Argentina

¿Cuál es el grado de avance de la plataformización en el reparto como sector de ocupación? Al menos dos cuestiones pueden brindar elementos para aproximar una respuesta: de un lado la cantidad y alcance geográfico de las plataformas; de otro, la cantidad de trabajadorxs plataformizadxs en ellas.

Respecto de la primera cuestión, las principales plataformas de reparto que operan actualmente en el país son Rappi y Pedidos Ya (aunque hay otras más pequeñas como Wabbi, por ejemplo) arribadas al país en 2015 y 2018, respectivamente y ambas en constante expansión.⁶ Rappi nuclea sus actividades en al menos 10 grandes conglomerados urbanos de la Argentina.⁷ Pedidos Ya ha logrado una mayor irradiación de sus actividades más allá de las grandes ciudades,⁸ alcanzando incluso una importante presencia en partidos con menor peso demográfico, tanto en la Provincia de Buenos Aires como en otras jurisdicciones del país.⁹

Respecto de la segunda cuestión, el informe realizado durante el año 2019 por el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que la plataformización total en Argentina alcanzaba una cifra de 160.000 personas¹⁰ (Madariaga, 2019). Es decir, el 1% de la población ocupada

3 Consultado el 13/6/2022 en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.TOTL.IN?locations=AR>

4 Los datos están elaborados a partir de las personas que se inscriben voluntariamente y conforman un universo total de 3.225.268 personas.

5 Este dato, sin embargo, no discrimina vínculos de relación de dependencia de otros que presentan algún tipo de dependencia encubierta.

6 Arribada también en 2015, Glovo fue absorbida por Pedidos Ya en 2020. Uber Eats, por su parte, tuvo un paso fugaz por Argentina y no se encuentra operativa actualmente.

7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, parte del Gran Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Mar del Plata, Mendoza, Rosario, Salta, Santa Fe y Tucumán (Mafud, 2022).

8 Las inspecciones del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires a PedidosYa evidencian la expansión de la plataforma en el AMBA (Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, 2022).

9 Página Oficial de PedidosYa. Consultada el 12/6/2022 en: <https://www.pedidosya.com.ar/restaurantes>

10 Este número toma en cuenta personas que generaron al menos una vez ingresos a través de plataformas en el año 2019.

del país en el año 2019. Mientras tanto, el 15% de la población económicamente activa (PEA) del mismo período se encontraba registrada en alguna plataforma.

El mismo estudio estima que cerca de 60.000 de las personas que trabajaban a través de plataformas en 2019 corresponden al sector reparto (Glovo, Rappi y PedidosYa).¹¹ Las corporaciones disponen de sus propias cifras: para el año 2021 la gerenta general de Rappi Argentina afirmó que más de 90.000 repartidores entregaron al menos un pedido a través de la aplicación (Mafud, 2022), mientras que PedidosYa, empresa que absorbió 3.000 trabajadorxs de Glovo en 2020,¹² declara 35.000 repartidorxs activos actualmente en la plataforma.¹³

En síntesis, si bien no podemos calcular con precisión el grado de avance de la plataformización en el reparto en Argentina, sí podemos suponer que este avance es muy relevante.

La composición sociodemográfica de lxs repartidorxs revela una importante presencia de migrantes que trabajan en las plataformas, principalmente venezolanos, de entre el 65 y el 83% dependiendo de la plataforma de la que se trate (Madariaga et. al., 2019), sobre una muestra de 132 trabajadorxs a nivel nacional). Sin embargo, estudios posteriores permiten realizar algunas matizaciones. En base a una muestra de 401 casos de la Ciudad de Buenos Aires, Haidar (2020) sostiene que hay un 42% de argentinxs en plataformas de reparto. Asimismo, aunque con ligeras variaciones, tanto Madariaga et. al. (2019) como Haidar (2020) señalan que las plataformas se encuentran altamente masculinizadas (entre un 95 y un 86% variable de acuerdo a la plataforma).

Plataformas de reparto: condiciones laborales

Actualmente, el vínculo laboral entre repartidorxs y plataformas está mediado por la exigencia de monotributo.¹⁴ Aún así, las plataformas de reparto se encuentran en la categoría más alta del control sobre el proceso de trabajo, si tenemos en cuenta dimensiones como los pagos a través de la app, la evaluación permanente del desempeño, la obligatoriedad de aceptar trabajos y la determinación de precios, entre otras. Las herramientas de trabajo son aportadas por lxs trabajadorxs, quienes son remunerados mediante una comisión como porcentaje del pago realizado por clientes.

Con respecto a los ingresos, el estudio de Madariaga et. al. (2019) señala altos niveles de inestabilidad,¹⁵ un dato problemático teniendo en cuenta que para la amplia mayoría de lxs re-

11 Sin embargo, el carácter multiplataforma del trabajo vía app puede distorsionar los datos disponibles: el 21,9% desempeñan actividades en dos o más plataformas simultáneamente.

12 La firma catalana vendió sus operaciones de Latinoamérica al grupo alemán Delivery Hero, controlante de la compañía PedidosYa. Consultada el 13/6/2022 en: https://www.clarin.com/economia/glovo-sigue-camino-falabella-va-argentina_0_1pSFIPYvk.html

13 Consultada el 13/6/2022 en: <https://www.infobae.com/economia/2022/04/02/cuanto-se-puede-ganar-trabajando-como-repartidor-de-una-app-requisitos-y-guia-para-empezar/>

14 Excepción de PedidosYa hasta 2019 (Haidar, 2020: 20).

15 En Rappi 59% de lxs repartidorxs encuestados declararon que sus ingresos eran nada o poco estables. En Glovo, la cifra desciende al 31%.

partidorxs la plataforma es la principal fuente de los ingresos. Coherentemente, el 69% de lxs repartidorxs trabaja más de 47 horas semanales.

Siguiendo a Haidar (2020) y tomando el nivel de ingreso (incluidas propinas) de quienes más trabajan (lxs repartidorxs de nacionalidad venezolana)¹⁶ estos recibían en 2020 y en promedio remuneraciones semanales de 7.076.¹⁷ Por otra parte, existe una brecha de ingresos en favor de los varones de al menos un 12,4%, que se intensifica considerando el trabajo realizado de lunes a viernes, momento en que los varones reciben un 20,5% más de ingresos que las mujeres.

Plataformas de reparto: discursos, conflictos y regulaciones

Las principales disputas discursivas se sitúan en dos ejes de debate con sendas consecuencias en la regulación de las plataformas. En el ámbito sectorial, las corporaciones propietarias de las plataformas las encuadran como empresas de tecnología. Los reclamos de diferentes actores involucrados, desde sindicales hasta consumidores, las consideran prestadoras de servicios de delivery. Cada postura repercute en obligaciones impositivas y laborales por parte de las plataformas (Ottaviano et. al. 2019; Goldin, 2020).

Asociado a esta última cuestión, se plantea el debate entre considerar a los repartidores como trabajadorxs en relación de dependencia o “emprendedores autónomos”. Este eje es el que ha llamado mayormente la atención pública, en la medida que las asociaciones sindicales y diferentes actores partidarios reclaman que las plataformas respalden con derechos laborales y responsabilidad legal la dependencia económica que imponen a lxs repartidorxs.

Plataformas como Rappi y PedidosYa solicitan a lxs usuarixs que ofrecen servicios mediante la aplicación que se inscriban dentro del régimen del monotributo, figura que unifica el componente impositivo (IVA y Ganancias) y el componente previsional (aportes jubilatorios y obra social) en una única cuota mensual. Aunque el monotributo es una figura pensada para las personas que venden productos o servicios en forma independiente, de facto se ha extendido como una forma elusiva de contratación. Lxs empleadores, entre lxs que se cuentan las plataformas mencionadas, suelen emplear esta figura legal para encubrir la existencia de relaciones de dependencia y evadir el pago de cargas sociales del trabajo (Pérez y Bordarampé, 2021: 13).

El desfase entre protección legal y situación laboral explica –en parte– el nivel de conflictividad y sindicalización creciente que atraviesan las plataformas de reparto. Pero también la amplia visibilidad de esta ocupación plataformizada, que transita el espacio público y lo hace además con indumentaria y colores llamativos (Vandaele, 2018). Esta cuestión distingue claramente al reparto del empleo doméstico.

16 El 38% de la población venezolana trabaja más de 60 horas semanales, mientras que solo el 16% de los argentinxs presentan una dedicación horaria tan elevada.

17 En diciembre de 2020, el Salario Mínimo Vital y Móvil de Argentina estaba fijado en 20.588 pesos corrientes mensuales. Por lo tanto, el salario promedio mensual de repartidorxs argentinxs (25.540 pesos) y venezolanxs (28.304 pesos) estaba por encima de esta cifra.

En esta línea, la sindicalización del reparto de plataformas responde a diferentes modelos de organización colectiva (Bachoer, 2022), algunos que preexisten a la plataformización y otros que se forjan al calor de la misma. Desde sus inicios, los reclamos de lxs repartidorxs fueron acompañados por la Asociación Sindical de Motociclistas, Mensajeros y Servicios-ASIMM (2003), que cuenta con 2.000 afiliadxs en la Ciudad de Buenos Aires. En paralelo a las actividades de esta organización tradicional, desde 2018 han surgido diferentes entidades agrupadas por criterios diversos (Haidar, 2020). La Asociación del Personal de Plataforma- APP¹⁸ se originó en 2018 para nuclear a lxs trabajadorxs de plataformas digitales, criterio que engloba a repartidorxs de Rappi o PedidosYa y conductorxs de Uber o Cabify. En el mismo año surgió la Agrupación de Trabajadores de Reparto-ATR 19, vinculada al partido FIT- Unidad. Dicha organización se circunscribe a lxs repartidorxs de plataforma y propone 15 (quince) puntos para la regulación del trabajo de plataformas. Por último, el Sindicato de Trabajadores de Reparto por Aplicación-SITRAREPA¹⁹ emergió en 2021 en relación con la organización Jóvenes Precarizados y actualmente recibe apoyo del Partido Nuevo Movimiento al Socialismo.

La organización de lxs trabajadorxs fue correspondida con respuestas de actores partidarios y gubernamentales. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podemos encontrar diferentes normativas que regulan la actividad. La Ley N°5.526 de la Ciudad de Buenos Aires o “ley Delivery” (Código de Tránsito y Transporte). Sancionada en el año 2016, sufrió una modificación impulsada por el oficialismo porteño en el año 2020, en el marco de intensificación de las actividades de lxs repartidorxs durante el ASPO.²⁰

Apoyada por ASIMM, el cambio en la norma recibió críticas por parte de las asociaciones específicas de lxs trabajadorxs de plataforma y diversos referentxs políticxs de la oposición, en la medida que carga gran parte de las responsabilidades sobre lxs propixs repartidorxs, entre ellas la gestión de una habilitación como prestadorxs de servicio de mensajería urbana.²¹ La habilitación solicitada a lxs repartidorxs se enmarca en el Registro Único de Transporte de Mensajería Urbana y/o Reparto a Domicilio de Sustancias Alimenticias-RUTRAMUR²². El registro intenta regularizar la actividad tanto para lxs prestadores de servicios como lxs operadores de plataformas digitales de oferta y demanda correspondiente a dos sub- actividades: servicio de mensajería urbana; reparto a domicilio de sustancias alimenticias y los conductores del mismo. Este registro permite identificar a lxs conductores y prestadores habilitados e

18 Página de Facebook de la Asociación de Personal de Plataformas. Consultado el 13 de junio de 2022 en: <https://www.facebook.com/Asociaci%C3%B3n-de-Personal-de-Plataformas-AppSindical-713319192359559/>
 19 Página de Facebook de la Agrupación de Trabajadorxs de Reparto. Consultado el 13 de junio de 2022 en: <https://www.facebook.com/agrupacionatr/>

20 Consultado el 13 de junio de 2022 en: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/anexos/al2148I.html>

21 Los requisitos a cargo de la persona que reparte en la plataforma consisten en constituir un domicilio, contratar y pagar un seguro, acreditar que no posea infracciones de tránsito y gestionar la mentada habilitación. Consultado el 14 de junio de 2022 en: <https://elgritodelsur.com.ar/2020/06/ley-plataformas-caba.html>

22 Consultado el 13 de junio de 2022 en: <https://www.buenosaires.gob.ar/movilidad/rutramur>

impedir que el servicio lo desarrollen personas no autorizadas. Comprende la regulación de comisiones (tope 15%) y entrega de elementos de seguridad, entre otros tópicos.

Por último, podemos citar el Proyecto legislativo presentado en 2020 en la Cámara de Diputados de la Nación que intenta establecer un Estatuto del Trabajador de Plataformas Tecnológicas.²³ Esta normativa propone regular elementos relevantes del trabajo de plataformas. Entre ellos, establece que la jornada laboral empieza con el logueo y finaliza con la desconexión. Por otra parte, intenta encuadrar la relación laboral en base a las horas de conexión.

Una de las definiciones más interesantes de la normativa es aquella que define la relación contractual en base a las horas de conexión, en lugar de la figura jurídica que adopta el vínculo entre trabajador y plataforma. Una conexión de 24 horas semanales implicaría que el repartidor sea considerado en relación de dependencia, mientras quienes se encuentren por debajo de esa cifra son considerados autónomos. Asociado a esta variable, también establece regulaciones sobre las remuneraciones, licencias, seguridad social y aspectos disciplinarios, además de la garantía del novedoso derecho a la información.

Hasta aquí, entonces, una caracterización respecto de las tareas de reparto en Argentina y un repaso sobre las condiciones que asume la actividad impactada por la tendencia hacia la plataformización. A continuación, abordamos el trabajo doméstico.

Plataformización del trabajo doméstico en Argentina

Tal como adelantamos en la introducción, el empleo doméstico cuenta con una atención importantísima (no solo desde la academia, sino también desde las políticas públicas) desde hace por lo menos 30 años (Pereyra, 2017). No obstante, la mayor parte de los estudios hallados abordan lateralmente su condición de actividad plataformizada, en Argentina u otros lugares. En nuestro país los estudios existentes que abordan con mayor exhaustividad la plataformización del empleo doméstico a través de Zolvers y que serán retomados aquí son los de Madariaga, et. al (2019) y Pereyra, et. al (2021). Finalmente, en México, cabe mencionar el trabajo de Reygadas (2020), que caracteriza el funcionamiento de la plataforma Zolvers, junto a otras.

Introducción y caracterización general del empleo doméstico en Argentina

El trabajo doméstico en Argentina es una ocupación de gran incidencia en la sociedad, siendo la sexta rama que mayor cantidad de trabajadores agrupa: según información de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) y al tercer trimestre de 2021, el trabajo doméstico representaba el 6,3% de la Población Económicamente Activa, sumando aproximadamente 743 mil perso-

²³ El Capítulo X-Artículo 41 de la Ley lo define en base a los siguientes puntos que el empleador está obligado a informar: a) Los encargos realizados y las remuneraciones diarias devengadas; b) Causales que impiden el logueo al trabajador; c) Activación y cese de sistema de geolocalización; d) Toda la información contenida en su identidad digital y cualquier calificación efectuadas por los usuarios de la plataforma.

nas, de las cuáles el 98,2% son mujeres. Esto significa que es la rama con mayor tasa de feminización laboral. En cuanto a la porción de mujeres ocupadas, el 13,4% se dedica al empleo doméstico; mientras que tomando a las mujeres asalariadas, el 17,8% de ellas se dedica a esta actividad, siendo la ocupación de mayor incidencia entre las mujeres asalariadas.²⁴

Si profundizamos sobre el perfil sociodemográfico de las trabajadoras domésticas, también gracias a la EPH del 3er trimestre del 2021, podemos estimar que el 74% se encuentra entre los 30 a 64 años; 5 de cada 10 llegaron a finalizar los estudios primarios y el 7% no tiene instrucción educativa. En cuanto a la residencia, el 18% declaró haber nacido en una provincia distinta respecto de la cual trabajaba, mientras que el 10% nacieron en países limítrofes.

El salario mensual promedio se ubicaba en los 14.500 pesos argentinos, mientras que el ingreso promedio per cápita del total de la población de la EPH rondaba los 31.031 pesos, y el ingreso promedio de la población ocupada registraba 48.597 pesos al tercer trimestre de 2021.

Regulación del empleo doméstico en Argentina

En cuanto a la regulación y situación del empleo doméstico en nuestro país podemos distinguir una dimensión que la literatura suele llamar “objetiva” que refiere a la precarización laboral respecto a las condiciones de trabajo según el marco normativo establecido: acceso a derechos laborales, salarios bajos, dificultad de fiscalización y visibilización de condiciones en el ámbito privado del hogar. Por otro lado, podemos distinguir una dimensión de precariedad simbólica, intersubjetiva, que refiere al escaso reconocimiento de la actividad como trabajo, debido a la relación de tipo afectivo-familista (Pereyra, 2017) que suele suceder entre las partes. Mientras que la informalidad contractual asemeja a las ocupaciones de reparto y empleo doméstico, esta forma de precarización intersubjetiva es propia y característica de la segunda.

Sobre la precariedad llamada objetiva, el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares (Ley 26.844) equipara formalmente los derechos de las trabajadoras con el resto de asalariadas amparadas por la Ley de Contrato de Trabajo (Ley 20.744). En contraste, a través de la encuesta “Condiciones de empleo, trabajo y salud de Trabajadoras Domésticas de Casas Particulares”, podemos inferir que el 77% de las trabajadoras domésticas de casas particulares se encuentran en la informalidad, es decir que no reciben aportes jubilatorios. Esto significa que es la rama con tasa de informalidad más alta entre las mujeres asalariadas, ya que, en promedio, el 25% de las demás asalariadas de otras ramas declaran estar en situación de informalidad.²⁵ Respecto a la participación sindical, la misma fuente releva que el 16% de las trabajadoras registradas está sindicalizadas. Siguiendo a Pereyra (2017) podemos

24 INDEC-Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH) Tercer trimestre de 2021 Trabajo e ingresos – Vol. 5, n° 8- Informes técnicos / Vol. 5, n° 233 https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_3trim21DE3A5603AD.pdf

25 Asimismo, solo el 9,4% de las trabajadoras no registradas cuenta con acceso a obra social; aguinaldo (19%) y seguro de accidente (3,3%). Otros datos que retratan la informalidad del sector son las licencias: solo el 13,9% declara tener acceso a vacaciones pagas; el 16,4% a días pagos por enfermedad; y el 5,2% accede a licencia por maternidad.

entender que respecto a la precariedad simbólica, aquella que anida en el reconocimiento de la actividad, los vínculos afectivos generados entre las partes desalientan la formalización de la relación laboral: las propias empleadas domésticas valoran positivamente el hecho de ser reconocidas como “una más de la familia”, este lazo puede mutar en diferentes niveles de “patronazgo”. Las situaciones de tutelaje pueden significar ventajas para las empleadas (regalos, asistencia económica, etc.) pero a su vez refuerzan y legitiman prácticas discrecionales de las empleadoras, que se convierten en favores intercambiados por derechos laborales. Por otra parte, la actividad es considerada como una “ayuda o asistencia” al hogar, una tarea socialmente naturalizada que deben cumplir las mujeres y que dificulta el reconocimiento como trabajo formal. También, las empleadas son ponderadas positivamente a nivel individual por lxs empleadorxs, pero como colectivo es considerado un grupo laboral con escasa “cultura del trabajo”, hábitos de consumo irresponsables, y tendencia a conductas deshonestas como el hurto. Esta caracterización como colectivo performa funcionalmente a los incumplimientos patronales, ya que estos “malos hábitos” formarían parte de las causas de la posición social desventajosa que ocupan, obstaculizando una mayor tasa de formalización laboral.

Aproximaciones al grado de plataformización del empleo doméstico en Argentina

Enfocándonos en el grado de avance o la incidencia de la plataformización en el sector doméstico, Zolvers, Iguanafix y Homesolutions son las plataformas que mayor cantidad de trabajadores agrupan. Allí se desarrollan tareas de limpieza y mantenimiento, como así también de asistencia y cuidado de personas.

Si bien aún son incipientes los estudios que aborden la cantidad actualizada de trabajadores que desempeñan actividades en este tipo de plataformas, según Madariaga, et. al (2019) a fines de 2018 estas tres plataformas concentraban 43 mil trabajadores, siendo Zolvers la que nucleaba la mayor cantidad de trabajadoras activas (30 mil mujeres). En Argentina la plataforma Zolvers opera en los territorios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conurbano norte, oeste y sur, Córdoba Capital y Tierra del Fuego. A nivel continental en México, Colombia y Chile.

Profundizando en la composición sociodemográfica de quienes desarrollan actividades de trabajo doméstico en Zolvers, según la misma investigación de Madariaga, et. al (2019), el 100% son trabajadoras mujeres; un 28% posee hasta educación secundaria incompleta y un 52% hasta terciario o universitario incompleto. A su vez, y en línea con los datos de la EPH, el 10% de las trabajadoras declararon vivir en otro país hace 5 años.

Plataformización del empleo y condiciones laborales en Zolvers

Para abordar la plataformización del empleo doméstico, ante la existencia limitada de bibliografía, recurrimos a la observación de la plataforma Zolvers (que, como hemos visto, es la más

importante a este respecto en Argentina) y a una entrevista exploratoria realizada en 2021 a una empleada doméstica que desarrolló actividades en la plataforma.²⁶

La plataforma actúa como un espacio virtual donde empleadores solicitan diversas tareas de limpieza del hogar y cuidado de personas. Para eso, la plataforma cuenta con perfiles verificados de empleadas domésticas, que aplican a las tareas y son contratadas en distintas modalidades: por horas o con “cama adentro”.

El control del proceso de trabajo no es monitoreado a través de la plataforma: no hay seguimiento por GPS; tampoco control o aprobación de tareas específicas a través de la plataforma, sino que el empleador califica la tarea mediante un sistema de reputación que genera una comunidad de recomendaciones internas. En cambio, sí existe la posibilidad de que la empleada pueda ser dada de baja si infringe las normas provistas por la plataforma: rechazar tareas, ser reportada por inconvenientes con el empleador, no cumplir con los términos y condiciones, poseer calificaciones bajas.

Los pagos a las empleadas son fijados por la plataforma siguiendo las actualizaciones de la legislación laboral, pero según testimonio,²⁷ de manera variable: cuantas más horas sea contratada, la tarifa baja al mínimo. Además, según experiencias de empleadas en la plataforma, una vez generado el vínculo empleador-zolver, es habitual dejar de usar la plataforma y convenir los temas concernientes a la contratación y condiciones laborales de manera privada por fuera de la plataforma.

En cuanto a la formalización laboral, y a diferencia de otras plataformas, Zolvers ofrece un servicio gratuito para que lxs empleadores registren a las empleadas bajo el régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares (Ley 26.844). Este trámite de registración laboral es gratuito pero no es obligatorio, es decir que la formalización depende, en última instancia, de la buena voluntad de lxs empleadores. Además, la plataforma ofrece servicios adicionales para las empleadas (acceso a créditos, cuenta bancaria, plan de salud).

Según Pereyra et. al (2021), las empleadas domésticas de Zolvers trabajan menos horas para mayor cantidad de empleadores: en promedio para 3,3 empleadores, cuando según la EPH del 3er trimestre de 2019, trabajaban en promedio para 1,5 empleadores entre el conjunto de las trabajadoras domésticas del país. Asimismo, en la EPH del 3er trimestre de 2019, la regularización de empleadas domésticas (que trabajan menos de 24 hs. semanales) era del 16%, presentando un gran contraste frente a las empleadas por la plataforma, pues el 43% de ellas se encontraban registradas formalmente. Estos datos tienden a sugerir que la plataforma ayuda a la formalización del rubro, pero contrariamente, durante la pandemia fueron las empleadas de Zolvers quienes más sufrieron la destrucción de su empleo: Según la EPH, entre el cuarto trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2020 en Argentina se registró un descenso global de puestos de trabajo del 20%, mientras que en el caso de Zolvers ascendió al 53%. Esto se explica

26 La misma fue realizada en el marco del Proyecto de Reconocimiento Institucional (PRI-UBA) “Plataformas de intermediación de trabajo temporario: un estudio empírico en la Ciudad de Buenos Aires” (2020-2022).

27 Testimonio del Entrevista PRI.

comprendiendo que la mayoría de los puestos de Zolvers son contratados por horas, como tareas temporales, lo que supone mayor vulnerabilidad frente a una crisis o fluctuaciones económicas.

Conclusiones

Este trabajo, exploratorio y descriptivo, estuvo dedicado a caracterizar las ocupaciones de reparto y empleo doméstico en Argentina, a la luz de la tendencia hacia la plataformización de la que forman parte en los últimos años. Estas dos actividades se asemejan entre sí en tanto ambas están asociadas al sector servicios, son principalmente manuales y rutinarias y, sin embargo, también se encuentran cada vez más atravesadas por diversas tecnologías digitales y, particularmente, por plataformas.

Para ello, ofrecimos, primero, una somera caracterización de las ocupaciones, que nos permitió observar al menos tres cuestiones. Por un lado, que ambas parecen tener una relevancia cuantitativa y cualitativa en Argentina nada desdeñable. Por otro, que existe una importante cantidad de trabajadores plataformizadxs en ambas ocupaciones, pero una mayor extensión geográfica de las plataformas de reparto –las que, a su vez, son más– que de empleo doméstico. En tercer lugar, que la relevancia señalada difiere en términos poblacionales: la actividad de reparto es mayormente masculinizada, con relevancia en la población joven e importante presencia de migrantes externxs. En contraste, la actividad de empleo doméstico es netamente feminizada, con mayor incidencia de estratos etarios medios/altos y baja presencia migratoria. En el caso del empleo doméstico, estas características no varían cuando se contrastan con las características que asume la actividad plataformizada. En el caso del reparto es difícil realizar una reflexión similar, toda vez que existe muy poca información rigurosa de la actividad previo a la expansión de las plataformas.

Respecto de las condiciones de trabajo de las actividades atravesadas por las plataformas, destacamos una diferencia importante: en las actividades de reparto se evidencia un alto nivel de control durante gran parte del proceso, mientras que en empleo doméstico el grado de control por parte de la plataforma durante el mismo es bajo. Esto resulta contradictorio con el estatus jurídico, contractual, que las plataformas exigen a lxs trabajadores para registrarse en ellas, particularmente en la actividad de reparto, en donde se lxs considera autónomos. En el caso de Zolvers, la situación difiere levemente, en la medida en que ofrece un servicio gratuito para que lxs empleadores registren a las empleadas que contraten vía plataforma bajo el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares (Ley 26.844), aunque claro, nada sabemos del cumplimiento de esto en la práctica.

En relación, por ejemplo, a ciertas ocupaciones del sector industrial, ambas ocupaciones presentan un nivel muy bajo de sindicalización. Sin embargo, se aprecia una diferencia importante entre el reparto y el empleo doméstico (incluso antes de la expansión de las plataformas). En reparto, existe un reciente e importante avance de la sindicalización y capacidad

de organización, tanto “tradicional” como aquella específica del trabajo de plataformas. En cuanto al empleo doméstico, a nivel población general es la rama con mayor tasa de informalidad y, sin embargo, el grado de sindicalización es muy bajo. A lo largo del texto identificamos dos elementos que permiten alguna hipótesis explicativa para esta diferencia. Mientras que ambas actividades se encuentran precarizadas, la plataformización ha hecho visible solo a un de estas actividades. En efecto, la actividad de delivery ocurre –y siempre ha ocurrido– en el espacio público, pero solo la concentración de la actividad en las pocas plataformas existentes que se disputan el mercado la ha hecho visible con ropajes y colores propios a los ojos de la sociedad (mucho más aún en tiempos de pandemia) y ha juntado a lxs repartidores físicamente en las esquinas, digitalmente en sus teléfonos inteligentes. En segundo lugar, más allá de las condiciones geográficas y de su invisibilidad en el ámbito público, el empleo doméstico posee una particularidad que desalienta la organización colectiva, que es el lazo afectivo, el trabajo afectivo, que forma parte de la actividad y que no es reconocido como tal.

Por supuesto, estas son solo algunas reflexiones que merecen una mirada ulterior y, sobre todo, que sirven a los efectos preparatorios de un futuro trabajo de campo. Asimismo, en esta ponencia nos centramos únicamente en el fenómeno de la plataformización. En futuros textos abordaremos las otras dos tendencias del trabajo características del capitalismo informacional: informacionalización y automatización.

Referencias Bibliográficas

- Arias, C., Diana Menéndez, N. D., & Haidar, J. (2021). Collective organization in platform companies in Argentina: between trade union traditions and adaptive strategies. In *Work and Labour Relations in Global Platform Capitalism*. Edward Elgar Publishing.
- Bachoer, L. (2022). La conflictividad laboral en las plataformas digitales. Un acercamiento al caso de los repartidores en la Ciudad de Buenos Aires (2018-2020). *REVISTA CONTROVERSIA*, (218), 267-306.
- Castells, M. (1997). *La era de la información*. Madrid: Alianza.
- Del Bono, A. (2019). Trabajadores de plataformas digitales: Condiciones laborales en plataformas de reparto a domicilio en Argentina. *Cuestiones de sociología*, (21).
- Diana Menéndez, N. (2019). ¿Qué hay de nuevo, viejo? Una aproximación a los trabajos de plataformas en Argentina. *Revista de Ciencias Sociales*, (165), 45-58.
- Goldin, A. (2020). Los trabajadores de plataforma y su regulación en la Argentina, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/44), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Haidar, J., Menéndez, N. D., Bordarampé, G., & Pérez, M. A. (2021). Las plataformas de reparto en Argentina: entre el cambio de gobierno y la pandemia. *Método Citra*, N°8.
- Hardt, M., & Negri, A. (2001). Adventures of the Multitude: Response of the Authors. *Rethinking Marxism*, 13(3-4), 236-243.
- Langley, P., & Leyshon, A. (2017). Platform capitalism: The intermediation and capitalisation of digital economic circulation. *Finance and society*, 3(1), 11-31.
- López Mourelo, E. & Pereyra, F. (2020). El trabajo en las plataformas digitales de reparto en la Ciudad de Buenos Aires. *Estudios del Trabajo*. Revista de la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET), (60).

- Ministerio de Trabajo (2010). *CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE MENSAJERÍA Y CADETERÍA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES*. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cymatmensajeria.pdf> Ministerio de Trabajo (2018) *Manual de Buenas Prácticas. Mensajería*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018_mbp_mensajeria_mod_ago_2021.pdf
- Madariaga, J., Buenadicha, C., Molina, E. y Ernst, C. (2019). *Economía de plataformas y empleo ¿Cómo es trabajar para una app en Argentina?*, CIPPEC-BID - OIT: Buenos Aires.
- Mafud, L. (2022, 3 de marzo) *Rappi cumple cuatro años en la Argentina: el balance de la operación local y la estrategia para 2022*. *Revista Forbes*. [última visita 2/06/2022] <https://www.forbesargentina.com/innovacion/rappi-cumple-cuatro-anos-argentina-balance-operacion-local-estrategia-2022-n13273#:~:text=Para%20este%20a%C3%B1o%20la%20estrategia,Tucum%C3%A1n>
- Ministerio de trabajo (2022, 14 de mayo) *Mega operativo para controlar condiciones de trabajadores de apps de delivery*. https://www.gba.gob.ar/trabajo/noticias/mega_operativo_para_controlar_condiciones_de_trabajadores_de_apps_de_delivery?s=08 (Última consulta 10 de junio de 2022).
- Möhlmann, M., & Zalmanson, L. (2017). *Hands on the wheel: Navigating algorithmic management and Uber drivers'*. In *Autonomy*, in proceedings of the international conference on information systems (ICIS), Seoul South Korea (pp. 10-13).
- Negri, S. (2020). *Condiciones laborales, proceso de trabajo y movilización de los trabajadores en plataformas de reparto en Argentina. Precarización laboral en plataformas digitales. Una lectura desde América Latina (37-54)*, Quito: FES-ILDIS Ecuador.
- Ottaviano, J.; O'Farrel, J.; Maito, M; (2019) *Organización sindical de trabajadores de plataformas digitales y criterios para el diseño de políticas públicas*. Fundación Friedrich Eber.
- Perelman, L.; Mangini, M.; Perrot, B.; Fierro, M.B. y Garbarz, M. S. (2020). *Una app de los/as trabajadoras/as. La lucha del primer sindicato de trabajadores/as de plataformas en América*. FRIEDRICH-EBERT-STIFTUNG. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/iez/16625.pdf>
- Pereyra, F. (2017). *Trabajadoras domésticas y protección social en Argentina: avances y desafíos pendientes*, Serie de Trabajo n.15 (OIT 2017).
- Pereyra, F., Poblete, L., Poggi, C., Tizziani, A. (2021). *¿Precarización o protección? El trabajo mediante plataformas digitales entre las trabajadoras domésticas argentinas en tiempos de pandemia*.
- Reygadas, L. (2020), *Zolvers, rappitenderos y microtaskers Trabajadores(as) de plataformas en América Latina*. *Tratado latinoamericano de Antropología del Trabajo*. CLACSO. <https://www.jstor.org/stable/j.ctv1gm012v.55>
- Scasserra, S. (2019). *El despotismo de los algoritmos: Cómo regular el empleo en las plataformas*. *Nueva Sociedad*, (279), 133-140.
- Secretaría de Economía Social (2022) *ReNaTEP. Registro nacional de trabajadores y trabajadoras de la economía popular. Características laborales y productivas en la economía popular. Informe abril 2022*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/04/informe_-_renatep_-_abril_2022.pdf
- Srnicek, N. (2017). *Platform capitalism*. Great Britain: Polity.
- Vandaele, K. (2018, mayo). *Will trade unions survive in the platform economy? Emerging patterns of platform workers' collective voice and representation in Europe*. Working Paper.
- Zukerfeld, M. (2010). *Conocimiento y Capitalismo. Materialismo Cognitivo, Propiedad Intelectual y Capitalismo Informacional* (Tesis Doctoral, FLACSO Argentina). Recuperado de <https://capitalismoyconocimiento.wordpress.com/trilogia-capitalismo-y-conocimiento/>
- Zukerfeld, M. (2020). *Bits, plataformas y autómatas. Las tendencias del trabajo en el capitalismo informacional*. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 4(7) 1-50.

GT 26

**HETEROGENEIDADES
LABORALES Y
TERRITORIALIDAD
EN LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES***

Coordinadores/as:

**Nicolás Dzembrowski, María Eugenia Goicoechea
y Johanna Maldovan Bonelli (IESCODE-UNPAZ)**

*** El nombre completo del GT 26 es "Heterogeneidades laborales y territorialidad en la provincia de Buenos Aires. Empresas, emprendedurismo y organizaciones de la economía popular y solidaria en un contexto de desigualdades".**

LÍMITES Y POTENCIALIDADES DE LA PRODUCCIÓN AUTOGESTIONARIA DE HÁBITAT EN EL CONURBANO SUR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Oliver Davenport (IESCT-UNQ/CONICET) oliverdavenport10@gmail.com,
María Cecilia Zapata (IIGG-UBA/CONICET) ceciliazapata@gmail.com y
Agustín Bidinost (IESCT-UNQ/CONICET) bidinost88@gmail.com

Resumen

Esta ponencia analiza los límites y posibilidades que impuso el COVID-19 al desarrollo de una experiencia pre-cooperativa autogestiva de hábitat en un barrio popular del partido de Quilmes: el Barrio Arroyo Las Piedras I (San Francisco Solano), un territorio autoconstruido individual y autónomamente, caracterizado por presentar pobreza multidimensional y estructural.

Desde 2019, tras la vinculación entre organizaciones de base y la universidad pública, se inició un proceso de conformación de una pre-cooperativa autogestiva de hábitat en dicho barrio. Este proceso fue interrumpido por las emergencias suscitadas por el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Como respuesta a la crisis económica desatada, el Estado Nacional implementó el programa Potenciar Trabajo, orientado a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable a partir de la generación de trabajo en el propio barrio. Dentro de esta nueva configuración territorial, esta ponencia analiza las tensiones confluyentes entre las dinámicas autogestivas interrumpidas, las prácticas individuales de autoconstrucción y las prácticas de autoconstrucción impulsadas por el Potenciar Trabajo.

Para ello, se adoptó una metodología que combina analíticamente fuentes primarias de información tomadas en dos momentos temporales: 1) relevamiento socio-ambiental y socio-habitacional vía encuesta (enero 2020) y 2) entrevistas en profundidad a referentes barriales (2021-2022).

Palabras clave: pobreza multidimensional - autogestión de hábitat - conurbano bonaerense

Introducción¹

Esta ponencia tiene por objetivo analizar los límites y posibilidades que impuso el COVID-19 al desarrollo de una experiencia pre-cooperativa autogestiva de hábitat en un barrio popular del partido de Quilmes: el Barrio Arroyo Las Piedras I –BALP I– (San Francisco Solano).

A partir de la vinculación de la Asociación Sin Fronteras para la Discapacidad (ASFAD), perteneciente a la CTA-Autónoma con asiento territorial en el BALP I,² con el Movimiento de Ocupantes e Inquilinos (MOI) se comenzó a impulsar una experiencia piloto de producción autogestionaria de hábitat orientada a la generación de soluciones habitacionales para las familias asentadas mediante prácticas de autoconstrucción sobre el camino de sirga del Arroyo Las Piedras. Con este objetivo, se incorporó a la alianza la Universidad de Buenos Aires a través del Instituto de Investigaciones Gino Germani, la Universidad Nacional de Quilmes a través del Instituto de Estudios Sobre la Ciencia y la Tecnología (IESCT-UNQ) y la Red de Tecnologías para la Inclusión Social Argentina (RedTISA) con el fin de impulsar en la zona la realización de un primer relevamiento social sistematizado de los problemas socio-ambientales y socio-habitacionales presentes en el territorio, de las capacidades/saberes existentes en el barrio y del interés por participar en este tipo de experiencias. Este relevamiento fue complementado con entrevistas en profundidad a referentes barriales durante la pandemia de COVID-19, orientadas a caracterizar los desafíos de este nuevo escenario.

Estas actividades, por un lado, permitieron avanzar sobre una caracterización social, habitacional y ambiental del barrio y, por otro lado, identificar a las personas/familias con interés en incorporarse en una experiencia de producción autogestionaria del hábitat.

Para esto, se tomó la decisión de construir un andamiaje metodológico basado en la técnica de la investigación-acción-participativa (IAP) de Fals Borda (1985) a fin de articular de manera crítica los aportes de la ciencia y el saber socio-situado para ir abordando de manera conjunta –investigadores y actores sociales– todas las etapas del proceso investigativo y de intervención social en pos de reorientar los resultados hacia los objetivos pretendidos.

La primera tarea para este relevamiento fue el armado de un equipo de trabajo multi-actoral. ASFAD convocó a habitantes del barrio que, sumados a las y los militantes de la Asociación, consolidaron un grupo de encuestadores. El grupo se conformó principalmente por mujeres, las cuales nunca habían realizado encuestas o censos. Por esto, se identificó una primera necesidad de realizar actividades de formación para la aplicación de las encuestas en el territorio. Más allá de la experiencia concreta de formación y aplicación de la encuesta, este proceso de producción colectiva/colaborativa de conocimiento del territorio, habilitó la identificación de perfiles líderes entre las participantes de esta tarea.

¹ Esta ponencia recupera datos producidos en Zapata et al (2021).

² ASFAD es una organización ubicada en La Florida, partido de Quilmes a metros del Arroyo Las Piedras. La misma cuenta con una vasta trayectoria de trabajo territorial. Entre sus actividades denuncia y atiende problemas socio-ambientales causales de discapacidad en la zona.

Estas lideresas, acompañadas por las organizaciones sociales y los equipos de investigación universitarios intervinientes, comenzaron a transitar un proceso de gestación de una experiencia pre-cooperativa de vivienda a partir de la realización de reuniones orientadas a:

- i. la conformación del grupo social que daría vida a la cooperativa, la gestión y participación de espacios de formación en autogestión,
- ii. la búsqueda de inmuebles en el municipio de Quilmes propicios para un proyecto cooperativo, y
- iii. la gestión de reuniones con representantes del gobierno de local para la presentación del proyecto piloto, entre otras tareas.

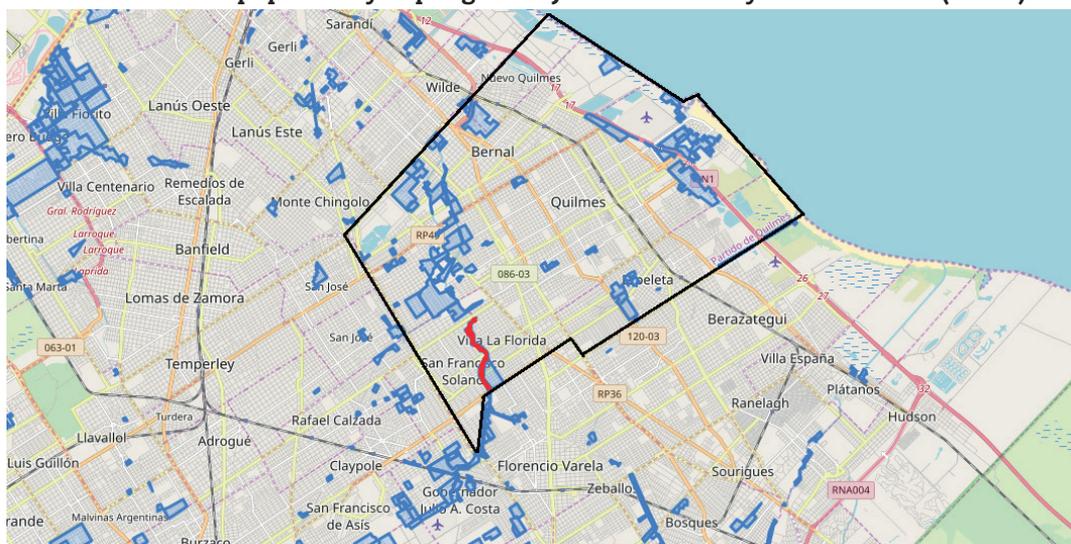
No obstante, esta etapa inicial de conformación pre-cooperativa fue interrumpida por el advenimiento de la pandemia del COVID-19. La suspensión de las actividades en curso como producto del aislamiento social, preventivo y obligatorio impuesto por el gobierno nacional, el recrudescimiento de las condiciones de vida de las familias que venían gestando este proyecto cooperativo, y el impacto social que tuvieron algunas políticas como el Potenciar Trabajo, pusieron en tensión la posibilidad de avanzar con la experiencia pre-cooperativa.

A fin de interpretar estas tensiones, en esta ponencia, presentamos someramente las condiciones multidimensionales y estructurales de la pobreza que caracteriza al barrio. Luego analizamos las potencialidades existentes a escala territorial para el impulso de una experiencia de producción social autogestionaria de hábitat popular. Por último, reconstruimos los efectos de las disposiciones implementadas por el gobierno nacional frente a la expansión de la pandemia COVID-19 a partir de dos dispositivos que tensionan el impulso autogestionario preexistente en el barrio: la declaración del ASPO en marzo de 2021 y la puesta en marcha del Programa Potenciar Trabajo. A modo de cierre, presentamos algunas reflexiones finales.

Contextos de pobreza multidimensional y estructural: el Barrio Arroyo Las Piedras I (Quilmes)

El Barrio Arroyo Las Piedras I se asienta sobre el camino de sirga de unos de los arroyos más emblemáticos del conurbano sur: el Arroyo Las Piedras, localizado en la zona continental del municipio de Quilmes (Provincia de Buenos Aires). Según el RENABAP (2018), sobre los márgenes del curso de agua se asientan 25 barrios populares de un total de 68 ubicados en el municipio (casi el 37%), con viviendas autoproducidas en condiciones de habitabilidad sumamente precarias.

Figura 1. El polígono negro marca los límites aproximados del partido de Quilmes, los polígonos azules barrios populares y el polígono rojo el Barrio Arroyo Las Piedras I (BALPI).



Fuente: elaborado a partir del mapa del RENABAP, los polígonos negros y rojos son nuestros.

La cuantificación de las condiciones socio-demográficas, socio-económicas, socio-habitacionales y socio-ambientales existentes en el BALP I dan cuenta del perfil que asume la pobreza estructural y situada (Clemente, 2014; Bonfiglio, 2020; Minujín, 1999 y Kaztman, 2001) en este territorio del Conurbano Bonaerense, donde se generan condiciones de vida altamente vulnerables para los sectores populares. Las propias condiciones del territorio se configuran como reproductores de esa pobreza estructural (Apaolaza, 2018).

Esta pobreza estructural y situada asume un perfil poblacional claramente identificable en el barrio. Se trata de una población de familias mayoritariamente jóvenes (el 47,3% son niños, niñas y adolescentes de hasta 20 años), donde las jefaturas de hogar son ejercidas principalmente por mujeres en edad económicamente activa (el 52,6% de las jefaturas son femeninas), con un bajo nivel educativo (solo el 16,4% terminó el nivel secundario). Los ingresos de estas familias condicionan las posibilidades de reproducción de vida, ya que a principios de marzo 2020 casi la mitad de los hogares vivían con un ingreso –por hogar– equivalente a la mitad de un salario mínimo, vital y móvil de 1 trabajador (establecido en \$16.857 en marzo 2020): el 42,2% de las viviendas tenía un ingreso mensual total menor a \$8.300. Con estos ingresos, gran parte de las familias cuentan con graves dificultades para poder acceder a la Canasta Básica Total. El 84,7% estaban por debajo de la línea de pobreza por ingresos y el 56,7% estaban por debajo de la línea de indigencia por ingresos. A esto se le suma la informalidad de sus puestos de trabajo, ya que el 79% de los jefes/as de hogar trabajadores/as del barrio se encontraban ocupados en la economía informal.

La precariedad habitacional es otro de los grandes vectores que grafican las condiciones precarias de este barrio. Estas familias están atravesadas por la informalidad ya que, además de la precarización laboral, la mayoría no tiene título de propiedad, ni boleto de compra-venta, ni ningún otro tipo de certificación que acredite su situación dominial sobre el terreno y/o sobre

los inmuebles que ocupan. No obstante, pareciera que con el paso del tiempo se fue gestando en el barrio un incipiente mercado informal de acceso al suelo, ya que el 63,8% de los encuestados declaró haber comprado el terreno y el 1,9% declaró estar alquilando la vivienda donde vive. La mayoría de estas viviendas (el 68,9%) fueron autoproducidas de manera individual y el 58,2% son viviendas que aún no están terminadas (a pesar de muchas de ellas encontrarse con las obras paralizadas –el 65%-).

La falta de acceso a servicios es otra constante en el barrio. Hay alrededor de un 20% de las familias que no accede a agua y luz en sus viviendas y los que acceden lo hacen de manera informal/precaria, falta gas natural por red instalado en el 88,1% de las viviendas, existe un limitado acceso a internet (solo el 28%) y solo la mitad del barrio accede a recolección de residuos (50,4%). No obstante, a pesar de las precariedades habitacionales descritas, la zona de inserción de este barrio ofrece ciertos servicios que facilitan el desarrollo de la vida cotidiana de las familias encuestadas (transportes, instituciones educativas, centros de salud).

La vulnerabilidad socio-ambiental también suele ser uno de los aspectos críticos. Tanto el arroyo como su entorno presentan un alto nivel de degradación, a causa de:

- i la auto-recolección de residuos y su arrojado directamente al arroyo (el 29,5%), a basurales cercanos (el 17,4%) o la quema directa de basura (16,7%);
- ii el vertido directo de residuos cloacales al arroyo (el 41%); y
- iii las recurrentes inundaciones que generan daños materiales y, también, problemas de circulación barrial que se traducen en pérdidas laborales (el 89,7% de los encuestados declaró haber sufrido al menos una inundación en su vivienda durante el último año).

Esta multi-dimensionalidad de la pobreza que caracteriza al BALP I configura al territorio como un agente reproductor de estas condiciones de vida y precariedad para las familias que allí viven. Condiciones que se vieron recrudescidas en el escenario de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio impuesto por el gobierno nacional como medida preventiva frente a la pandemia del COVID-19 y llevaron a que la emergencia sanitaria (pero fundamentalmente alimenticia) desvíe –como se verá más adelante– los intereses previos a la pandemia vinculados a la gestación de un proyecto pre-cooperativo de vivienda por parte de las militantes de ASFAD, hacia la atención de necesidades vitales de vida: la conformación de merenderos y comedores que permitan brindar alimentación básica a las familias del barrio.

Potencialidades para la autogestión de hábitat

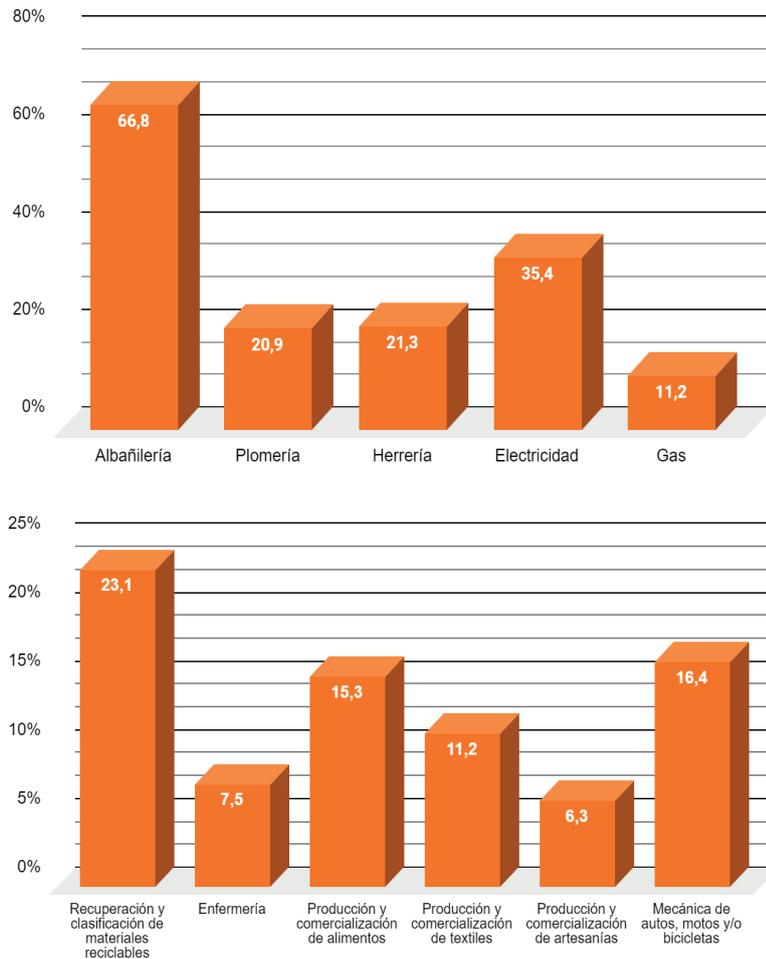
Entendemos por *producción social del hábitat* (Rodríguez et al, 2017) a un recorte dentro del conjunto de modalidades de autoproducción del hábitat ejecutadas históricamente por los sectores populares como consecuencia de la persistente brecha existente entre las características y alcances de la producción capitalista de vivienda y la demanda social e históricamente

generada de vivienda y hábitat. Trata de aquellas prácticas productivas que tienen por objetivo prioritario satisfacer las necesidades de habitar de las familias (por sobre una finalidad lucrativa), que involucra procesos paulatinos de inversión, donde la urbanización o la vivienda son el resultado progresivo de un proceso (que a veces se extiende por décadas para las familias y en función de los flujos monetarios de los que disponen) y que tienen en común haber sido concebidas de manera planificada. En este sentido, son dirigidas y controladas por sus productores/originadores mediante una modalidad relativamente colectiva organizada (cuyos fines trascienden aquellos procesos circunscriptos al nivel de las unidades de tipo individual-familiar). Las autoras incluso plantean que la práctica de dirección y control de lo producido se plasma con variantes en las distintas fases del proceso productivo (diseño, ejecución, distribución y uso). El BALP I es uno de estos barrios, resultado de prácticas de autoproducción del hábitat que comenzaron a desarrollarse en ese marco en los tempranos '90 y continúan hasta la actualidad a partir de un proceso de densificación lento pero continuo.

Más allá de las particularidades que asume el derrotero de esta práctica productiva en el barrio, la producción social del hábitat visibiliza la masiva capacidad autoprodutora de los sectores populares respecto a la vivienda y los sectores de ciudad que habitan. El BALP I, autoproducido en su totalidad, es un claro ejemplo de esta capacidad productora de sus habitantes. El relevamiento impulsado en el barrio también arrojó datos significativos en este sentido.

El 66,8% (179) de las viviendas posee al menos un integrante familiar con conocimientos y habilidades en albañilería, el 20,9% (56) en plomería, el 21,3% (57) en herrería, el 35,4% (95) en electricidad y en 11,2% (30) en gas. Esta población muestra un importante corpus de conocimientos/capacidades/saberes vinculados a la materialización del hábitat. También verificamos la existencia, a nivel territorial, de un cúmulo de capacidades tecno-cognitivas de importancia para el desarrollo del barrio y la consolidación de sub-mercados propios de una economía social y solidaria a escala barrial: el 23,1% (62) de las viviendas posee al menos un integrante familiar con conocimientos y habilidades en recuperación y clasificación de materiales reciclables, el 7,5% (20) en enfermería, el 15,3% (41) en producción y comercialización de alimentos, el 11,2% (30) en producción y comercialización de textiles, en 6,3% (17) en producción y comercialización de artesanías y, finalmente, el 16,4% (44) en mecánica de autos, motos y/o bicicletas.

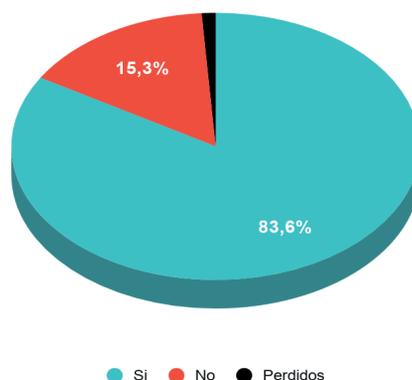
Gráfico 1. Capacidades tecno-cognitivas en oficios de la construcción y otras capacidades tecno-cognitivas, en porcentajes. B° Arroyo Las Piedras. Quilmes. 2020.



Fuente: elaboración propia en base a encuesta aplicada. Enero-marzo 2020.

La identificación de estas potencialidades cognitivas en el barrio encontró correlato con la predisposición de los habitantes para participar de actividades orientadas a mejorar el barrio. En este sentido, los resultados mostraron que el 83,6% (224) de las personas encuestadas manifestó interés en participar de estas actividades, mientras que solo el 15,3% (41) no está interesado.

Gráfico 2. Predisposición a participar de actividades orientadas a mejorar el barrio, en porcentajes. B° Arroyo Las Piedras. Quilmes. 2020.



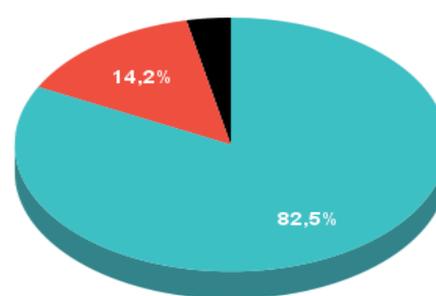
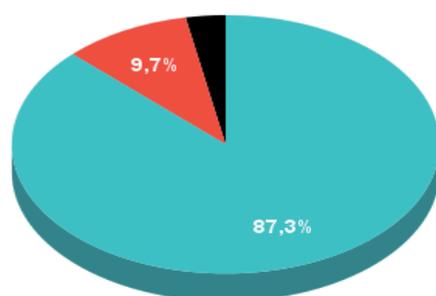
Fuente: elaboración propia en base a encuesta aplicada. Enero-marzo 2020.

Ocurre algo similar en relación a la predisposición a cooperativizarse para desarrollar proyectos productivos y de vivienda que mejoren su calidad de vida. El 87,3% (234) de las personas encuestadas manifestó tener interés en formar parte de una cooperativa de vivienda, mientras que solo el 9,7% (26) no está interesado; y el 82,5% (221) de la/os encuestada/os manifestó también tener interés en formar parte de una cooperativa de trabajo, mientras que solo el 14,2% (38) no está interesado.

Gráfico 3. Predisposición a participar en una cooperativa de vivienda y en una cooperativa de trabajo, en porcentajes. B° Arroyo Las Piedras. Quilmes. 2020.

Interés en participar en una coop. de vivienda

Interés en participar en una coop. de trabajo



● Si ● No ● Perdidos

● Si ● No ● Perdidos

Fuente: elaboración propia en base a encuesta aplicada. Enero-marzo 2020.

Estos altos valores dan cuenta de la existencia de un potencial productivo disperso desaprovechado en el BALP I: en la individualidad no se logran cambios sustantivos sobre las condiciones de pobreza extrema en las que el barrio está sumergido, pero existe interés en la acción colectiva como estrategia transformadora de sus condiciones de vida. Ortiz Flores (2002) denunciaba la expropiación de estas capacidades/potencialidades de las poblaciones por parte del modelo actual de desarrollo, el cual con sus formas de dominación abstracta y lejanas de

nuestro control, impone un proceso de despojo de los saberes populares, de las capacidades productivas autónomas de grandes sectores sociales y de espacios autónomos de gestión social, a favor de procesos extendidos de mercantilización individual del acceso a los bienes y servicios necesarios para la reproducción de la vida cotidiana.

A partir de otro registro, también fue significativa la identificación de la capacidad organizativa del grupo promotor de base territorial (en su mayoría mujeres) para la realización de la encuesta en el BALP I. Como decíamos al principio, en el desarrollo de una metodología IAP, para poder llevar adelante esta investigación en el barrio, se conformó un grupo de militantes de la organización ASFAD –vecinas/os del BALP I y barrios aledaños– que participaron en el proyecto en carácter de “encuestadoras/es” y asistieron a talleres de formación para la aplicación de la herramienta. En las primeras instancias del proceso de investigación, la participación social fue “tímida”, con una predominancia del miedo a asumir tal responsabilidad y la sensación generalizada de “no poder”. De hecho, ese momento se caracterizó por un fuerte empuje de las/os investigadoras/es participantes.

Sin embargo, con el desarrollo de la tarea en el territorio y la puesta en práctica de sus saberes sociales y capacidades, vivenciaron un proceso de empoderamiento a tal punto que finalmente autogestionaron el relevamiento, lograron identificar aprendizajes y capacidades de intervención y comenzaron a construirse liderazgos específicos. Con el paso de los meses, esta experiencia (más la consolidación de grupo que lograron con la organización de estrategias para sobrellevar el brote pandémico –que se analizará más adelante–) tuvo por efecto el despliegue, por parte del grupo, de estrategias orientadas a la conformación de una pre-cooperativa de vivienda autogestionaria (con apoyo del Movimiento de Ocupantes e Inquilinos –MOI–) orientada a generar algún nivel de solución a sus problemas habitacionales y de condiciones de vida. Incluso desempeñaron capacidades de gestión a escala municipal para la materialización de su hábitat digno, a partir de la identificación de terrenos municipales que permitieran la edificación cooperativa de la solución habitacional y de la organización de reuniones con funcionarios de la gestión local (que fueron interrumpidas por la irrupción de la pandemia de COVID-19 y las políticas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio –ASPO–).

Ahora bien, es importante aclarar que, por la vinculación con el MOI, una organización socio-política con más de 30 años de trayectoria en práctica autogestionaria, partimos de una definición específica de la práctica autogestionaria: como estrategia re-apropiatoria de estas capacidades expropiadas. La *autogestión del hábitat*, retomando a Rodríguez et al. (2007), remite a formas de producción de hábitat estrictamente colectivas y organizadas por organizaciones sociales de base (cooperativas, mutuales, movimientos sociales, partidos) que persiguen:

- i. Por un lado, procesos de producción de hábitat en vinculación con el Estado para la reapropiación de recursos y la transformación de la institucionalidad estatal a partir de su desburocratización; y

- ii. Por otro lado, además de la producción de hábitat digno –desde una perspectiva de integralidad–, la construcción de poder popular para la transformación social y la transformación individual de las subjetividades.

Es decir, la autogestión de hábitat, a diferencia de otras prácticas de la autoproducción (como la autoconstrucción) está inscripta en una perspectiva política de transformación de las relaciones sociales. Las prácticas de producción autogestivas fortalecen prácticas comunitarias y el ejercicio directo de la democracia, tienen efectos estimuladores en la autoestima de los participantes y favorece la convivencia social (Ortiz, 2020; Rodríguez & Zapata, 2020; Zapata, 2017). Además, robustece la capacidad de gestión y control de la población sobre los procesos productivos de hábitat (y de cualquier otro tipo) a partir de un fortalecimiento de los circuitos populares de mercado, potenciando las estructuras de la economía social y solidaria, e incluso, la economía de los participantes, de la comunidad barrial en la que se ubica y de los sectores populares en su conjunto, poniendo en marcha procesos innovadores y transformadores, al tiempo que siembra prácticas de recuperación de comunes urbanos (Gutiérrez Aguilar et al, 2016). Es este tipo de práctica autogestionaria la que lentamente comenzó a tomar curso en el BALP I a partir del impulso de la pre-cooperativa, proceso que se vio interrumpido por la irrupción del COVID-19, la declaración del ASPO y el surgimiento de emergencias más estructurales que los “problemas de vivienda” a escala territorial.

COVID-19 y Potenciar Trabajo: marchas y contramarchas del proceso pre-cooperativo autogestionario

La irrupción, a escala global, de una pandemia generada por el COVID-19, empeoró los índices descritos anteriormente de pobreza estructural situada. Pero también, por otro lado, planteó desafíos que pusieron a prueba las capacidades organizativas a escala territorial del barrio.

El 20 de marzo de 2020, el gobierno nacional argentino dispuso como medida general el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) y un conjunto de medidas complementarias para su sostenimiento. El ASPO diferenció entre los espacios de la ciudad formal en los que la población debió permanecer dentro de sus hogares y salir únicamente por motivos esenciales; y los barrios populares en los que las personas debieron permanecer dentro de los límites del barrio y salir solamente por cuestiones esenciales.

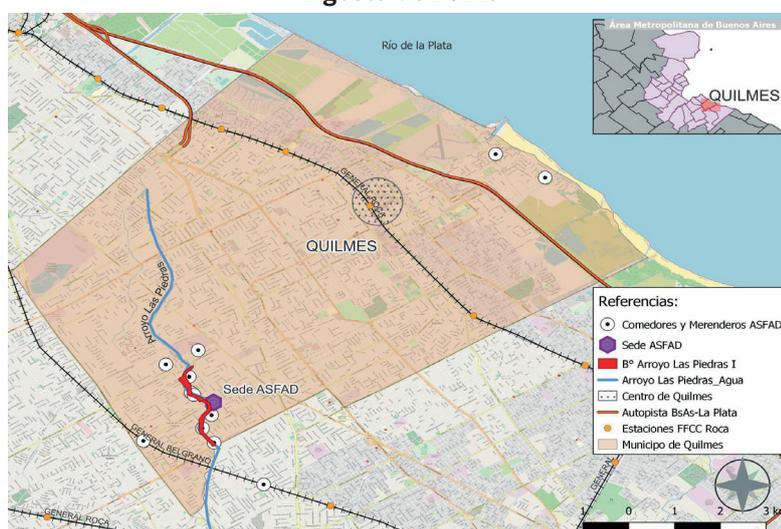
Esta medida de aislamiento, conocida como “cuarentena”, fue efectiva a nivel sanitario, pero en términos económicos afectó los circuitos de producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios. Ante este escenario, el gobierno nacional ejecutó un paquete de medidas para acompañar a los más afectados (D’Alessandro et. al, 2020). Específicamente en el BALP I se ejecutaron un conjunto de políticas públicas que tuvieron una fuerte articulación con organizaciones sociales de base para su implementación.

En esta ponencia nos interesa hacer foco específicamente en las que fueron el eje de acción de ASFAD, la organización social con la que articulamos en el territorio para la realización de

la investigación que da sustento a este trabajo, y las que tuvieron algún impacto en términos de ser habilitantes –o no– de procesos de autogestión. En este sentido, identificamos que a partir de la implementación del ASPO, se multiplicaron los comedores y merenderos en el barrio (y un aumento de las personas que requerían de estos para su alimentación básica) con relativo apoyo estatal y el desembarco del Programa Potenciar Trabajo del que ASFAD fue su unidad ejecutora local.

La política de aprovisionamiento de alimentos a comedores comunitarios y merenderos, específicamente en el BALP I, tuvo un fuerte impacto. Algunos de estos comedores/merenderos apoyados por ASFAD ya habían recibido asistencia de la organización antes de la pandemia, otros fueron contactados a partir del “Relevamiento socio-habitacional y socio-ambiental” realizado por este equipo de investigación y otros se vincularon con la organización durante la pandemia. La asistencia se concretó en 5 comedores y merenderos de la zona de influencia de la organización (“Corazón de León”, “Por la sonrisa del niño”, “Sueños Cumplidos”, “Merendero Rincón de Luz”, “Merendero Ojitos Dulces”); y, desde mayo de 2020, producto de la alta demanda, la organización también impulsó la creación de otros 8 comedores y merenderos ubicados en distintos puntos de Quilmes y de Florencio Varela (“Merendero ASFAD 1”, “Merendero ASFAD 2”, “Sin Fronteras 1”, “Sin Fronteras 2 B° Saionara”, “Sin Fronteras 3 B° Los Pinos”, “Merendero Los Peques de ASFAD”, “La Florida ASFAD”, y “Los Cariocas Sin Fronteras”).

Figura 2. Comedores y merenderos creados o apoyados por ASFAD en el Municipio de Quilmes. Agosto de 2021.



Fuente: elaboración propia.

En estos establecimientos ASFAD se ocupó del abastecimiento de alimentos no perecederos (arroz, fideos, polenta, harina, aceite, etc.), los cuales fueron obtenidos por cuatro vías:

1. mediante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires;

2. por financiamiento de la propia organización;
3. mediante la Secretaría de Desarrollo Social y Niñez del Municipio de Quilmes, que entregó alimentos no perecederos en jornadas específicas para población de bajos ingresos.
4. mediante mercadería cedida por CTA-A Solano.

La asistencia de ASFAD no se redujo solo a la entrega de alimentos: también proporcionó garrafas a ciertos comedores y merenderos a fin de posibilitar el uso de cocinas a gas, y se encargó de gestionar las “Tarjetas Magnéticas Recargables” del Programa de Fortalecimiento a la Red de Espacios Comunitarios de Provincia de Buenos Aires. Estas tarjetas, tramitadas a nombre de los referentes de los comedores y merenderos, reciben un monto mensual para la compra de alimentos y utensilios de cocina. Como solo se consiguió este beneficio para aproximadamente la mitad de los establecimientos, las tarjetas son utilizadas colectivamente por todos los comedores y merenderos que ASFAD asiste.

Los miembros de ASFAD sostienen que la política de asistencia adoptada generó que se consoliden relaciones cooperativas con múltiples referentes de comedores y merenderos, y también que se sumen nuevos militantes a la organización. También afirman que los comedores y merenderos se convirtieron en la principal vía de asistencia para grupos familiares de bajos ingresos en el BALP I. Sin embargo, más allá del impacto que esta intervención tuvo hacia el barrio, la atención de comedores y merenderos corrió el eje de las actividades de ASFAD orientadas al acceso a la vivienda hacia la emergencia alimentaria, poniendo un freno al desarrollo de la experiencia autogestionaria. Aquel grupo de mujeres que había impulsado la emergencia de aquel colectivo pre-cooperativo se vio absorbido por las tareas propias del abastecimiento de alimentos en el barrio y la gestión de los comedores, poniendo en suspenso la construcción de la cooperativa.

Por otro lado, el programa “Potenciar Trabajo”, implementado desde la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social, el cual busca vincular los planes sociales con la generación de empleo y capacitación laboral. Además de recibir un monto mensual, las y los titulares se capacitan y/o forman parte de proyectos socio-productivos, que priorizan cinco sectores de intervención territorial: construcción y mejoramiento de espacios públicos, espacios comunitarios y viviendas vulnerables, actividades de saneamiento ambiental y promoción de la salud.

El programa se desarrolló articulando dos líneas distintas: por un lado, el Salario Social Complementario, que es una prestación individual para cada titular equivalente al 50% del Salario Mínimo Vital y Móvil, y por otro, las llevadas adelante por la Unidades de Gestión, organizaciones no gubernamentales o gubernamentales, la cuales reciben un subsidio para la implementación de los proyectos, en los cuales se insertan los titulares, como requisito para la permanencia en el programa. En esta última modalidad se desarrolla la experiencia del convenio firmado por ASFAD, la cual fue acreedora de un subsidio de \$40 millones, transferidos en dos desembolsos,

conforme a un Plan de Actividades a 12 meses centrado en acciones de mejoramiento habitacional y de edificios comunitarios.

A partir del conocimiento territorial de ASFAD y de la identificación concreta de familias en situaciones de alta vulnerabilidad (en particular, hogares con personas afectadas por diversas discapacidades, cuya cotidianidad se encontraba complejizada por las condiciones habitacionales), las actividades de la organización en el marco del Potenciar Trabajo se concentraron principalmente en mejoramientos de viviendas, incluyendo tareas de albañilería, núcleos húmedos, instalaciones eléctricas, cubiertas, rampas de accesibilidad, terminaciones y revestimientos. También ejecutaron mejoramientos y obras menores en espacios públicos (plazas y plazoletas) del barrio y edificios públicos/comunitarios tales como sociedades de fomento y escuelas. El plan de actividades también incluyó clubes de barrios, donde se impulsaron obras de baños, duchas y vestuarios.

Además, a partir de la grave problemática en materia ambiental y de salud identificadas con el relevamiento en el barrio, se decidió abordar estos aspectos. En cuanto al saneamiento, se impulsaron algunas campañas de concientización comunitaria orientadas a promover el reciclado y la eliminación de micro-basurales. Y en relación a la cuestión sanitaria, se impulsaron campañas de pre-inscripción para la vacunación contra el COVID-19, la promoción de la prevención y divulgación de enfermedades de virus estacionales, y se promovieron cuidados para evitar la proliferación del dengue, zika y chikunguña. Los equipos de salud que se conformaron, además, realizaron labores de prevención de violencia de género, brindando a las mujeres de las comunidades contención e información.

Ahora bien, el tránsito por la experiencia del Potenciar Trabajo dejó una diversidad de obstáculos/potencialidades para la organización, algunos de tipo coyuntural (altos niveles de ausentismo laboral por contagios), otros más de tipo estructural vinculadas al formato del programa (estructuras y prácticas burocráticas que entran en contradicción con dinámicas propias de la economía social y solidaria local, costos extras a cargo de la organización para que las obras realizadas tengan un buen desempeño), que generaron desafíos de tipo organizativos para ASFAD.

La puesta en marcha de las tareas que generó el Potenciar Trabajo y las estrategias desarrolladas para sortear los distintos obstáculos, implicó para la organización, el fortalecimiento de capacidades de gestión y administración de los recursos, aprendieron y ejercieron tareas de planificación, vinculación con organismos públicos, compra de materiales, ejecución de obras y seguimiento de las acciones, todas capacidades que les permitió consolidarse como una unidad productiva social del hábitat.

Pero además, el Potenciar Trabajo permitió la conformación varias cuadrillas de trabajadoras/es, entre quienes se logró la consolidación de un grupo base conformado por: 1) compañeras/os que inicialmente participaron como encuestadores del Relevamiento socio-habitacional y socio-ambiental del barrio y luego también se incorporaron como equipos ejecutores en obra, ambiente y salud en el marco del programa y, 2) compañeras/os nuevos que se sumaron a partir de la

convocatoria realizada para la conformación de equipos de trabajo. Este grupo de entre 15/20 compañeras/os mostraron inicialmente predisposición y compromiso para el trabajo colectivo, pero también voluntad de encarar proyectos que consoliden su rol en la asociación (incluso se consolidaron perfiles de líderes) e interés en el impulso de una experiencia de producción pre-cooperativa de hábitat por autogestión, pues ya cuentan con un antecedente concreto de unidad productiva social de hábitat que proyectaban canalizar en una experiencia propia de cooperativismo de vivienda en Quilmes.

Sin embargo, con el transcurrir de los meses y la extensión de la emergencia, el tiempo que insume el desarrollo del trabajo ejercido en el marco del Potenciar Trabajo, sumado a los tiempos de las actividades propia de la organización y el tiempo dedicado a tareas de cuidado y del hogar (recordemos que se trata de un grupo mayormente femenino) fue disipando la emergencia del acceso a la vivienda. Cada vez fue más dificultoso organizar reuniones orientadas a reencausar el proceso pre-cooperativo. Si bien existe a escala territorial una total conciencia de la necesidad de vivienda y mejores condiciones de vida, los saberes y aptitudes aprehendidos durante la pandemia mediante los comedores/merenderos y las cuadrillas del Potenciar, aquella emergencia habitacional se disipó para adquirir un primer plano la emergencia alimentaria y de ingresos.

Algunas reflexiones finales

A lo largo de este trabajo se presentó una caracterización estilizada de la pobreza multi-dimensional y estructural presente en el BALP I y las principales potencialidades locales orientadas a generar un proceso de producción autogestionaria del hábitat en este territorio. Esta caracterización es producto del relevamiento socio-habitacional y socio-ambiental realizado en conjunto entre ASFAD, el MOI, la RedTISA y unidades de investigación de universidades públicas (IIGG-UBA y IESCT-UNQ).

A partir de este relevamiento, se generaron vínculos entre las diferentes organizaciones participantes orientados a la conformación de una experiencia autogestionaria del hábitat. Las actividades pre-cooperativas fueron realizadas anteriormente a la irrupción de la pandemia COVID-19 y el ASPO. Estos fenómenos dificultaron los canales de comunicación entre las organizaciones “extra-barrio” y ASFAD.

El ASPO implicó un agravamiento de las condiciones socio-económicas de la población en general, y de los barrios populares en particular. Este agravamiento aumentó la importancia relativa de la emergencia alimentaria, lo cual llevó a un corrimiento de la agenda de las organizaciones sociales de base, que respondieron al problema de falta de acceso a alimentación básica. Las organizaciones sociales de base se encargaron de la gestión local de las políticas públicas de asistencia alimentaria, a través de la creación y mantenimiento de merenderos y comedores. En este sentido, ASFAD creó nuevos comedores y merenderos y asistió a otros establecimientos de este tipo ya existentes.

Por otro lado, el gobierno nacional desarrolló un conjunto de políticas públicas orientadas a resolver problemas de falta de empleo y bajos ingresos, también agravados por la pandemia. En el caso particular de este trabajo, ASFAD calificó como “Unidad Ejecutora” del programa nacional Potenciar Trabajo. En el marco de este programa, se realizaron mejoras habitacionales en viviendas del BALP I, limpieza y acondicionamiento de espacios comunes y campañas de prevención de enfermedades y concientización ambiental y sanitaria.

Este conjunto de acciones contenidas en la ejecución del Potenciar Trabajo y en la asistencia a merenderos/comedores logró disminuir los efectos negativos de la pandemia en el territorio (en términos de acceso a alimentación básica y generación de trabajo remunerado), y mejoró las capacidades organizativas y de gestión de ASFAD. Sin embargo, estas actividades y la emergencia alimentaria/socio-económica generaron una pérdida de importancia relativa respecto al armado de una cooperativa orientada a la construcción de soluciones habitacionales autogestionadas.

La gestión de las políticas públicas destinadas a viabilizar el ASPO en los barrios populares fue necesaria para superar la emergencia suscitada por la pandemia. Pero significó un freno a una experiencia a partir de la cual se buscaba generar soluciones habitacionales integrales que reviertan las condiciones de pobreza estructural de la población. Dicho en otros términos, la gestión coyuntural de la emergencia actuó en contra de un programa estratégico de construcción de soluciones habitacionales.

Referencias bibliográficas

- Apaolaza R. (2018). Territorio, transporte y capitales. Dinámicas y efectos del aislamiento socioterritorial sobre los jóvenes residentes de los nuevos asentamientos periféricos del área metropolitana de Buenos Aires. Tesis para optar por el título de doctor de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires: UBA.
- Bonfiglio J.I. (2020). La pobreza más allá de los ingresos. Nuevo informe sobre la pobreza multidimensional 2010-2019. Buenos Aires: Observatorio de la deuda social Argentina.
- Clemente A. (2014). La pobreza como categoría de análisis e intervención. En Clemente A. (coord.). Territorios Urbanos y Pobreza Persistente. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- D'Alessandro M., Prieto S., O'Donnell V., Tundis F. (2020). Ingreso Familiar de Emergencia Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios. Buenos Aires: Ministerio Nacional de Economía, Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género.
- Gutiérrez Aguilar, R., Navarro Trujillo M.L., y Linsalata L. (2016). Repensar lo político, pensar lo común. Claves para la discusión. En Inclán D., Linsalata L. y Millán M. (Coords). Modernidades alternativas. México: Edic. del Lirio.
- Kaztman, R. (2001). Seducidos y abandonados. El aislamiento social de los pobres urbanos. Revista CEPAL, N° 75.
- Minujin, A. (1999). ¿La gran exclusión? Vulnerabilidad y exclusión en América Latina. En: Filmus, D. (Comp.). Los noventa. Buenos Aires: FLACSO-EUDEBA, 53-77.

- Ortiz Flores, E. (2002). La producción social del hábitat ¿opción marginal o estrategia transformadora? En E. Ortiz Flores, & L. Zarate, *Vivitos y coleando. 40 años trabajando por el hábitat popular de América Latina*. México: UNAM.
- Rodríguez M.C. y Zapata M.C. (2020). Organizaciones sociales y autogestión del hábitat en contextos urbanos neoliberales. *Íconos, Revista en Ciencias Sociales* (67). Pp.195-216. <https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.3964>
- Rodríguez, M. C., Di Virgilio, M., Procupez, V., Vio, M., Ostuni, F., Mendoza, M., & Morales, B. (2007). Políticas del hábitat, desigualdad y segregación socio-espacial en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Buenos Aires: AEU-IIGG/FSOC-UBA y HIC-AL.
- Zapata M.C. (2017). La política habitacional porteña bajo la lupa. De los programas llave en mano a la autogestión del hábitat. Buenos Aires: Edit. Teseo. <https://www.teseopress.com/politicahabitacional/>
- Zapata M.C., Bidinost A., Davenport O. y Rodríguez M.C. (2021). Informe de Coyuntura n°13: Dimensiones de la pobreza estructural situada en un asentamiento periférico del conurbano bonaerense-Quilmes (GBA): hacia una experiencia de producción social autogestionaria del hábitat popular en escenarios de COVID-19. Buenos Aires: IIGG-UBA. <http://iigg.sociales.uba.ar/2021/12/03/30176/>

CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD LABORAL EN UN GRUPO DE EMPRENDEDORAS ASOCIATIVAS DE MORENO

Máxima Guglialmelli (CIC-UNM) maximaguglialmelli@gmail.com

Resumen

Los cambios en el mundo del trabajo conforman nuevas estrategias de autogestión para la generación del trabajo y la conformación de estrategias socio-productivas alternativas a la economía de mercado. Estas experiencias productivas se encuentran expuestas a un mayor nivel de precariedad, a la desregulación de los vínculos laborales y a un proceso de intensificación de la jornada de trabajo que lleva a los trabajadores a enfrentar procesos de desgaste y a una mayor desprotección sobre su salud y las condiciones de trabajo.

En el siguiente trabajo nos proponemos como objetivo analizar las condiciones de trabajo y la salud laboral en un grupo de emprendedoras asociativas textiles de la Economía Social, Solidaria y Popular de Moreno. Para ello, procuraremos identificar las principales características del proceso de trabajo de las emprendedoras asociativas textiles morenenses, así como sus condiciones de trabajo y su salud laboral. Siguiendo este objetivo, tomaremos el enfoque de los Riesgos Psicosociales y partiremos de una metodología cualitativa de trabajo basada en la observación participante y una serie de entrevistas en profundidad realizadas a emprendedoras asociativas textiles de Moreno e informantes claves de la localidad y del sector.

Palabras clave: salud laboral - condiciones de trabajo - emprendimientos asociativos

Introducción

El proceso de trabajo es material y social en la medida en que siempre producimos con otros. El modo en el cual se organiza el proceso de trabajo afecta la salud y bienestar de los trabajadores y, por este motivo, el estudio del proceso de trabajo y de la salud laboral debe abordarse a la luz del contexto económico, político y social (Laurell, 1978 y 1986).

La pandemia de COVID-19 aceleró transformaciones y problemas latentes en el mundo del trabajo y dio lugar a nuevas dificultades. En el caso argentino el mercado de trabajo ya se encontraba afectado por una fuerte crisis económica y, a partir de marzo de 2020, esta crisis se acentuó como consecuencia de las medidas de aislamiento y distanciamiento social visibilizando aún más las desigualdades de acceso al mercado de trabajo y deteriorando las condiciones de trabajo y la salud laboral de los trabajadores. Particularmente uno de los sectores más fuertemente afectados es el de la Economía Popular (EP) por sus características de economía de subsistencia, por sus condiciones de trabajo precarias e informales que los alejan de los mecanismos de protección social.

El objetivo de este artículo es analizar las condiciones de trabajo y la salud laboral en un grupo de emprendedoras asociativas textiles de la Economía Social, Solidaria y Popular de Moreno. Los resultados que se exponen en este artículo son fruto de una tesis de maestría y una beca doctoral que se orientó a analizar el proceso de trabajo, la salud laboral, los riesgos psicosociales y las articulaciones con el Estado en emprendedoras asociativas textiles de Moreno.

Para ello, comenzaremos por presentar un marco conceptual acerca del proceso de trabajo y la salud laboral en la Economía Social, Solidaria y Popular. Posteriormente presentaremos los aspectos metodológicos que guiaron nuestra investigación. En tercer lugar, caracterizaremos el proceso de trabajo en un grupo de emprendedoras asociativas textiles de Moreno. Por último, analizaremos la exposición a riesgos psicosociales en este grupo de emprendedoras. Los resultados y hallazgos de nuestra investigación serán presentados en el apartado dedicado a las conclusiones.

Marco conceptual: proceso de trabajo y salud laboral en la Economía Social, Solidaria y Popular

En este apartado desarrollaremos los aspectos conceptuales de nuestro campo de estudio. Hacia los años setenta los estudios sobre la salud laboral ponían de relieve aspectos tales como la seguridad e higiene en el trabajo, enfatizando en los fenómenos visibles y medibles.

No obstante, en los años ochenta diversos enfoques dar lugar al proceso de trabajo como una categoría explicativa de la salud de los trabajadores. Entre estos se destaca la corriente de la Medicina Social Latinoamericana (Betancourt, 1994; Laurell, 1978, 1986; Laurell et al., 1991; Laurell & Noriega, 1987; Noriega, 1995), para quienes el proceso salud-enfermedad posee un carácter histórico-social y debe ser estudiado no de un modo individual sino a la luz del

contexto económico, político y social –y específicamente a partir del proceso de trabajo–. En este marco Laurell (1986, p.7) enfatiza en que “las formas concretas de consumir la fuerza de trabajo en el proceso laboral originan patrones de desgaste de los trabajadores que, junto con sus patrones de reproducción, determinan las características históricas básicas del proceso salud/enfermedad de una colectividad”.

En el centro de nuestro marco conceptual se encuentra la premisa de que la salud laboral está ligada a la forma en que se halla organizado el proceso de trabajo, esto es, cómo la fuerza de trabajo a través de la utilización de herramientas, maquinaria y tecnología es capaz de modificar y transformar la realidad, procesar información, producir conocimiento para la producción de bienes y servicios (Neffa, 2019).

Esta perspectiva implica enfatizar en la producción de la vida material y las relaciones que se establecen en ella, investigando cómo el proceso de trabajo en el capitalismo impacta en las transformaciones de la salud colectiva (Laurell, 1986). En el proceso de trabajo se utiliza el cuerpo y la psiquis poniendo en práctica conocimientos, saberes, técnicas, calificaciones profesionales, experiencias laborales y competencias. El proceso de trabajo implica la articulación del trabajo humano junto con sus medios y sus objetos, procurando la producción de bienes y/o servicios con un valor de uso social.

La salud-enfermedad no es un proceso biológico, sino que, como plantea Laurel (1986), posee un carácter histórico-social. Aun así, advertimos que la relación entre trabajo y salud es estrecha, pero de ningún modo determinante. Los trabajadores poseen la capacidad de adaptarse o resistir a las exigencias de los procesos del trabajo, pero si las condiciones laborales no son las adecuadas se puede generar dolor, cansancio, estrés, lesiones y deterioro de la salud.

Siguiendo lo anterior tomamos los aportes del enfoque de los Riesgos Psicosociales en el Trabajo de Gollac (2011) ya que nos permite comprender la salud laboral con aspectos del proceso de trabajo tales como la trayectoria de los trabajadores, sus expectativas y el impacto de las condiciones trabajo en el bienestar de los trabajadores (Neffa, 2015).

Ahora bien, definimos estos riesgos psicosociales como “los riesgos para la salud mental, física y social generados por las condiciones de trabajo y por los factores organizacionales y relacionales susceptibles de interactuar con el funcionamiento mental” (Gollac, 2011, p.31).

Teniendo en cuenta esta definición Gollac (2011) y Neffa (2015) entienden que los factores de riesgos psicosociales en el trabajo pueden analizarse a partir de seis ejes:

- Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y tiempo de trabajo: exigencias, intensidad y ritmo del trabajo, así como los riesgos asociados a las condiciones y medioambiente de trabajo.
- Trabajo emocional: capacidad de controlar y modelar sus emociones, de modo tal de poder realizar la actividad o bien moderar y controlar las propias emociones.
- Autonomía en el trabajo y margen de maniobra: grado de autonomía y de control del trabajador en el proceso de trabajo.

- Relaciones sociales y el trabajo: vínculos con otros que participan del proceso de trabajo.
- Conflictos éticos o de valores que puedan surgir en el trabajo: valores que poseemos y que se ponen en juego en nuestros trabajos.
- Estabilidad y seguridad de la situación laboral: la falta de estabilidad, certidumbres y seguridad en la situación laboral produce sufrimiento en los trabajadores.

Asimismo, aparecen en los últimos años factores lesivos para la salud de los trabajadores vinculados a las características de un mundo con altos niveles de precarización laboral, flexibilización, individualización de las relaciones de trabajo, intensificación de la jornada de trabajo y la implicación de aspectos subjetivos, mentales, psíquicos y emocionales en el proceso de trabajo.

Como consecuencia de las transformaciones en el mundo del trabajo y la agudización de la precarización y flexibilización laboral, en los últimos años emerge la llamada Economía Popular, a la que definimos como un gran número de experiencias diversas que no se caracterizan únicamente por el pequeño emprendimiento, la informalidad y/o la baja productividad, sino que incluye a aquellos trabajadores que realizan su actividad laboral por fuera de la relación salarial tradicional y perciben ingresos bajos (Chena, 2017). En general estos trabajadores realizan actividades de muy baja escala y productividad, llevadas a cabo de manera autogestiva y con maquinarias y herramientas de baja complejidad.

El término Economía Social y Solidaria (ESS) se utiliza frecuentemente para denominar una diversidad de experiencias que surgieron históricamente con fines distintos a la acumulación capitalista. Estas prácticas y formas organizativas conforman un campo heterogéneo que va desde la economía social tradicional, representada por las cooperativas y mutuales, hasta las formas emergentes que surgen a partir de la expulsión del mercado de trabajo de amplios sectores de la población. La Economía Social y Solidaria y la Economía Popular aparecen en nuestro país como un ámbito en permanente construcción, en el que interactúan actores que buscan producir las condiciones de su existencia de manera alternativa al mercado a través de prácticas autogestivas y asociativas, en muchos casos como una estrategia para asegurar su propia subsistencia. Por tanto, nos resulta pertinente referirnos a este universo como Economía Social, Solidaria y Popular (ESSP), concepto que engloba tanto a las experiencias tradicionales de la ESS como a las experiencias más recientes.

Estas experiencias de la ESSP se vinculan con la categoría de Trabajo Ampliado propuesta por De la Garza Toledo (2009) donde muchas veces intervienen en el proceso de trabajo actores que no se participaban en la clásica relación capital-trabajo (familias, transeúntes, actores estatales e institucionales) y donde las esferas de producción y reproducción de la vida se encuentran íntimamente relacionadas.

Tal es el caso de los emprendimientos asociativos, a los que definimos como grupos de emprendedores familiares o individuales que se asocian para producir o bien comercializar colectivamente a través de diversas formas como puede ser una cooperativa, una marca asociativa, un espacio o red de comercialización o asociaciones de hecho que no se enmarcan legalmente.

Metodología

Los argumentos de este texto se basan en una investigación realizada en el marco de una tesis de maestría y una beca doctoral. Los datos que sustentan nuestros argumentos fueron recolectados a través de un abordaje metodológico cualitativo.

La investigación constó de dos etapas: una primera etapa de relevamiento de datos sobre la Economía Popular en Argentina y en la localidad de Moreno –así como de las diferentes políticas públicas dirigidas al sector que inciden en el proceso de trabajo– y una segunda etapa de relevamiento de datos sobre el proceso de trabajo y la salud laboral en emprendedoras asociativas textiles del Municipio de Moreno. La primera etapa del trabajo de campo se realizó desde noviembre de 2020 hasta marzo de 2021. La segunda etapa de trabajo de campo se realizó desde marzo de 2021 hasta julio de 2021.

En la primera etapa se utilizaron fuentes secundarias a través de un análisis documental seleccionando y sistematizando un corpus de 141 documentos, artículos, informes, resoluciones y normativas. Asimismo, se llevaron adelante entrevistas en profundidad con 11 informantes claves que se seleccionaron de manera no representativa de acuerdo con su rol o función.

La segunda etapa de investigación se llevó adelante con técnicas cualitativas a través de un total de 22 entrevistas semi-estructuradas a emprendedoras asociativas textiles de la localidad de Moreno. Asimismo, se realizaron observaciones participantes en ferias donde comercializan las emprendedoras asociativas y una observación participante en el taller de una cooperativa.

Proceso de trabajo y salud laboral en un grupo de emprendedoras asociativas textiles

La Economía Popular en Moreno y las características de las emprendedoras asociativas textiles

Moreno es uno de los 24 municipios que forman la región del Gran Buenos Aires y pertenece al segundo cordón del conurbano bonaerense. Suele categorizarse como “ciudad dormitorio” ya que sus habitantes trabajan afuera como consecuencia de la desindustrialización (Repetto, 2010) y de la escasa capacidad para atraer actividades productivas (Cormick, 2020). Esto produce altas tasas de desempleo, subocupación, rápido crecimiento demográfico, insuficiente inversión en infraestructura y altos niveles de empleo informal de baja productividad entre la población del municipio (Repetto, 2010).

La Economía Popular en Moreno se compone principalmente por emprendimientos asociativos, familiares o individuales con características heterogéneas, aunque también estos emprendimientos coexisten y muchas veces se integran con otras formas tales como las cooperativas, las políticas sociales, algunos espacios de comercialización asociativos, marcas asociativas, redes,

federaciones, organizaciones sociales, entre otros. Estos emprendimientos se vinculan con el Estado local a través del Instituto Municipal de Desarrollo Local (IMDEL) que los convoca y promueve a través de diferentes programas y acciones.

Enfocando en nuestro grupo seleccionado, las emprendedoras asociativas textiles de Moreno, encontramos que estas formaban parte de diversos espacios asociativos, y en algunos casos, la misma emprendedora participaba o había participado en varios de estos espacios, a saber: una marca asociativa, dos espacios de comercialización locales, una cooperativa textil, una federación y las diferentes ferias organizadas por el municipio en plazas o barrios de la ciudad.

El proceso productivo de las emprendedoras asociativas textiles

Uno de los aspectos más relevantes sobre el proceso de trabajo de estas emprendedoras textiles es que la producción no se reduce a la confección de prendas y productos, sino que incluye una serie de actividades que van desde la selección y adquisición de materiales y maquinaria hasta la comercialización y la contaduría.

Cada una de estas actividades y tareas posee su especificidad y cada emprendedora se da su propia estrategia de trabajo en cada una de ellas. Algunas de estas actividades se realizan colaborativamente o en espacios públicos, mientras otras se hacen de manera individual o asociativa.

Para sistematizar el proceso de trabajo de las emprendedoras asociativas textiles, lo hemos dividido en etapas: selección y adquisición de materiales y maquinarias (y su mantenimiento/renovación), confección de la prenda/producto, empaquetado y presentación del producto, publicidad y manejo de redes sociales, comercialización, contaduría.

Respecto de la selección y adquisición de materiales y maquinarias, esta etapa implica la selección de aquellos bienes necesarios para la confección de las prendas. En esta etapa las emprendedoras asociativas textiles desarrollan diversas estrategias para su adquisición.

En relación con los materiales para la confección de las prendas, muchas se trasladan largas distancias para adquirirlos, otras emprendedoras adquieren los materiales en locales de cercanía o ferias donde compran retazos y así abaratan los costos de producción. Algunas toman microcréditos para la adquisición de materiales al por mayor una vez al año. La maquinaria muchas veces se adquiere a través de programas estatales ya sean nacionales o municipales, aunque en algunos casos compran las máquinas con ahorros o bien los tenían ya en sus hogares.

Sobre la segunda etapa, el proceso de confección de prendas y productos textiles, se requiere por lo menos tres tipos de máquinas: recta, overlock y collareta, cada una de estas realiza diferentes tareas. La máquina más fundamental para el proceso de trabajo es la máquina recta o plana que permite hacer costuras básicas. Existen máquinas rectas de uso doméstico y de uso industrial. La máquina overlock permite realizar un acabado de la prenda más duradero

y que no se deshilacha. La máquina collareta se utiliza para terminar y recubrir los bordes de las telas elásticas, es particularmente útil en la confección de ropa interior y trajes de baño. Existen a su vez otras máquinas que pueden ser utilizadas en el proceso de confección de prendas y algunas prendas y diseños requieren maquinarias para realizar otros detalles.

Las emprendedoras asociativas textiles que entrevistamos poseen en su mayoría máquinas de tipo industrial, pero algunas trabajan con máquinas domésticas o bien comenzaron con estas últimas y posteriormente adquirieron industriales. La cantidad de máquinas implicadas no tiene que ver con la cantidad de personas que participen del proceso de trabajo, pero sí algunas requieren mayor experiencia y entrenamiento para ser manejadas.

No todas las emprendedoras asociativas poseen las maquinarias necesarias para realizar la totalidad del proceso de trabajo, por lo que muchas veces deben generar diversas estrategias para suplir esta falta. Las emprendedoras asociativas textiles utilizan un tipo de tecnología básico en su proceso de trabajo. En general cuentan con maquinaria pequeña y predomina un estilo artesanal de baja escala.

En cuanto al espacio de trabajo, la producción se realiza mayoritariamente en sus hogares, muchas veces con falta de espacio o con superposición de los espacios domésticos y de cuidado. Entre las emprendedoras asociativas textiles entrevistadas, la confección de las prendas y productos es una actividad realizada en sus hogares, generalmente de manera individual, aunque también suelen producir con sus familias o asociadas con otras emprendedoras.

La confección comienza con la moldería, posteriormente se realiza el tizado y corte sobre la tela. Toda vez que se ha realizado el corte se pasa a la costura de la prenda y por último a la terminación y los detalles finales. Cada prenda y producto requiere de técnicas y saberes específicos a la que las emprendedoras le imprimen su estilo.

Las emprendedoras asociativas también realizan el empaquetado y presentación del producto. Este suele ser heterogéneo e incluye desde bolsas o sobres comprados al por mayor, bolsas de telas confeccionadas por ellas mismas, tarjetas o stickers identificatorios, entre otros. Respecto de la publicidad y manejo de redes sociales, las emprendedoras asociativas entrevistadas señalan que antes de la pandemia funcionaba a través del boca en boca, el espacio de ferias y los espacios de comercialización locales. Pero con la pandemia de COVID-19 muchas emprendedoras comenzaron a desarrollar estrategias publicitarias y de comercialización a través de redes sociales, en la mayoría de los casos con poca o nula experiencia previa.

En relación con la comercialización las estrategias son variadas: la feria y los diferentes dispositivos que implementa el municipio –como el Mercado en tu Barrio– son los principales nodos de comercialización de las emprendedoras, aunque también funcionan las tiendas y espacios de comercialización. También hay una referencia territorial en la comercialización, muchas emprendedoras manifiestan comercializar en el barrio donde viven.

En lo que refiere a los aspectos contables del emprendimiento, estos también quedan a cargo de las emprendedoras asociativas textiles, aunque cuentan con un área del municipio desti-

nada a asistirles en caso de que así lo requieran. El IMDEL también brinda cursos sobre aspectos ligados a la formación, la comercialización, las redes sociales y la contabilidad.

En síntesis, el proceso de trabajo es heterogéneo y las emprendedoras asociativas se hacen cargo en su totalidad. A su vez, en el proceso de trabajo, las emprendedoras despliegan diferentes estrategias para la adquisición de maquinarias, materiales y la comercialización. En el próximo apartado abordaremos la salud laboral y los riesgos psicosociales de este grupo de emprendedoras asociativas.

Exposición a riesgos psicosociales en las emprendedoras asociativas textiles de Moreno

Este apartado se encuentra dedicado al análisis de los riesgos psicosociales en las emprendedoras asociativas textiles de Moreno. Para ello, seguiremos los ejes de análisis de los riesgos psicosociales desplegados en el marco teórico: condiciones y medioambiente de trabajo y tiempo de trabajo, autonomía y margen de maniobra, exigencias emocionales, percepciones acerca del valor y el sentido del trabajo, vínculos sociales y la estabilidad y seguridad laboral.

Condiciones y medioambiente de trabajo y tiempo de trabajo

En su actividad cotidiana, las emprendedoras asociativas textiles de Moreno se enfrentan a diversas exigencias, limitaciones e intensidades en el proceso de trabajo. Aspectos tales como las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT), la intensidad del trabajo, la duración, el ritmo o bien la flexibilidad o rigidez afectan el proceso de producción, pero también su bienestar físico y psicosocial.

Un aspecto para destacar es que las condiciones de trabajo de las emprendedoras asociativas textiles dependen de las características domésticas y asociativo-familiares del proceso de trabajo. Otro aspecto de relevancia para tener en cuenta es que los espacios de trabajo son, por una parte, los talleres (o espacios destinados a tales fines) que armaron en sus hogares, pero también los diferentes espacios donde comercializan entre los que se destacan las ferias, en donde trabajan al menos entre una y tres veces por semana desde la mañana hasta la tarde. Por este motivo, analizaremos las condiciones de trabajo primero en lo que refiere a los talleres domésticos y posteriormente en las ferias como principales espacios de comercialización.

Uno de los primeros aspectos que tuvimos en cuenta a la hora de analizar las condiciones de trabajo en el espacio doméstico es si existe (o no) una habitación o lugar específicamente destinado a su uso como taller. Algunas emprendedoras asociativas pudieron armar o construir un taller en alguna habitación o terreno en su hogar, mientras que otras poseen las máquinas en los espacios comunes del hogar. La mayoría de los talleres domésticos han sido armados en terrenos linderos a la vivienda (lavaderos, cocheras o habitaciones ociosas) produciendo

que muchas veces los espacios sean calurosos, poco espaciosos, con ventilación deficiente, no cumplan con las normativas del rubro, entre otros aspectos.

En lo que refiere específicamente al proceso de trabajo en el ámbito doméstico, la confección de prendas conlleva algunas exigencias corporales.

El proceso de corte se realiza de a pie y muchas veces aquí es necesario cargar pesados rollos de telas o paquetes de ropa, exponiéndose a lesiones o accidentes. El corte produce polvillo que puede ocasionar problemas en la salud a largo plazo para las emprendedoras asociativas textiles. El proceso de moldería y la costura demanda que las emprendedoras asociativas textiles estén mucho tiempo sentadas, cuando cosen se requiere un movimiento hacia adelante que puede producir “estrés por contacto”.

A su vez, estas tareas exigen prestar atención permanente y con un alto nivel de detalle. La vista se ve afectada particularmente por la atención que requiere la precisión en el proceso de trabajo pero también por el tipo de material que se trabaja: colores, monotonía de la tela, estampados, texturas.

El laburo textil te ataca la vista, la cabeza, la espalda, puedes estar horas sentada en la máquina (Inés, emprendedora asociativa textil y feriante).

En general las emprendedoras asociativas textiles no manifestaron encontrarse expuestas a accidentes durante la producción en el ámbito doméstico. Parece relevante señalar que las emprendedoras trabajan con máquinas eléctricas y rollos de telas en espacios domésticos, muchas veces conviviendo con niños y niñas, por lo que parece haber una subestimación de los accidentes a los que se encuentran expuestas. Esta exposición se incrementa en hogares que pueden haber sido construidas con elementos tales como chapas y maderas y sin contar con matafuegos.

En lo que respecta a la feria como espacio de trabajo externo, existen diversos factores que afectan las condiciones de trabajo de las emprendedoras. Un aspecto que resaltaron las emprendedoras entrevistadas y que experimentamos en la observación participante es la exposición a largas horas al aire libre.

Entre los principales factores de exposición a los que se ven expuestas las emprendedoras se encuentran las inclemencias climáticas: altas o bajas temperaturas, tormentas y corrientes de aire. El clima es un factor de fatiga en el trabajo en las ferias no solo por su incidencia en las condiciones de trabajo, sino también en la posibilidad de apertura del espacio, el cual no funciona los días de lluvias o tormentas.

Además de las condiciones climáticas hay otros factores de deterioro de las condiciones de trabajo en las ferias. Uno de ellos es el ruido al que se encuentran expuestas las emprendedo-

ras asociativas textiles. Otro aspecto ligado a la alta circulación en las ferias es el hacinamiento y el agolpe de las personas que circulan por las plazas y por la feria.

Una situación que ocasiona malestar en las emprendedoras es la falta de acceso a sanitarios o espacios donde puedan higienizarse. En la feria no cuentan con un baño, por lo que deben acceder a los sanitarios de la estación de tren o bien de locales comerciales de la zona.

Otros aspectos de las jornadas en la feria que impactan negativamente sobre las condiciones de trabajo de las emprendedoras son: la suciedad, la humedad, los malos olores, estar mucho tiempo parado, falta de agua corriente, falta de un espacio de descanso o bien para dejar sus pertenencias y alimentos, presencia de roedores y hasta se registraron alergias por la arboleda de la plaza.

La (feria) Buján es muy bonita, pero en términos de la postura del trabajador o del feriante para vender y todo, son tablas altas, tenés que estar parado, si te sentás tenés que estar atrás (ex funcionaria municipal).

Un aspecto que profundiza la fatiga es la cantidad de horas que se encuentran expuestas a todos estos factores, muchas emprendedoras entrevistadas manifiestan estar todo el día en la feria, aunque este horario se cumpla solo una o dos veces por semana.

Otro factor de fatiga en el espacio de la feria es la carga de objetos pesados. Para quienes llevan sus propios gazebos y mercancía el esfuerzo físico implica cierta carga, traslado de distancias, exposición a accidentes, entre otros aspectos. Respecto a accidentes, no se han mencionado en el espacio de la feria aunque sí se registraron algunos riesgos como cables sueltos, cercanía con la vía de circulación de automóviles, la falta de anclaje de los gazebos, entre otros factores que aumentan la exposición a accidentes dentro de la feria.

En relación con el tiempo de trabajo, la jornada de trabajo doméstica es muy flexible, no así en los espacios de comercialización donde los tiempos de trabajo se encuentran delimitados de antemano. En el ámbito doméstico cada emprendedora asociativa se organiza de un modo que le resulta compatible con sus actividades del hogar, otras actividades laborales y también el cuidado de los y las hijos e hijas, imprimiéndole un alto grado de flexibilidad a los tiempos de trabajo doméstico. En este punto, algo que resulta determinante es que, quienes cuentan con hijos e hijas pequeños o en edad escolar, tienen tiempos de trabajo menos estrictos, ya que estos se supeditan a las tareas de cuidado:

Las horas de trabajo fluctúan durante la semana, el día laboral: hay días que me organizo y puedo combinar que mi hijo vaya a la casa de algún familiar (suegra, mamá, hermana) y me quedo acá cosiendo y ahí voy dividiendo (Camila, emprendedora asociativa textil y feriante).

Sobre los tiempos de descanso, generalmente dependen de cada emprendedora, aunque la amplia mayoría aprovecha los fines de semana o los domingos para descansar y pasar tiempo con sus familias y amistades. Existe una percepción, que surgió entre varias de las entrevistadas, de “obligarse a descansar” o “hacerse tiempo para descansar” indicando justamente que el trabajo en lo que respecta al tiempo es flexible y no responde a una presión externa sino que la presión por el tiempo de trabajo es autoimpuesta.

En síntesis, las condiciones de trabajo, intensidad y tiempo de trabajo de las emprendedoras asociativas textiles se caracterizan por desplegarse en dos espacios de exposición a estos riesgos: el doméstico y las ferias/espacios de comercialización. En lo doméstico “cada una se organiza como puede”, en tanto que en la feria hay una mayor relevancia en la organización del proceso de trabajo del municipio por su lugar en la organización en términos de horarios, días, espacios y otros aspectos del proceso.

Autonomía y margen de maniobra

Entre las emprendedoras asociativas textiles la autonomía y el margen de maniobra es muy alto. En general las emprendedoras manejan gran parte de las decisiones sobre sus productos, sus tareas, procedimientos y organización del proceso de trabajo, como suele suceder en los procesos productivos de la ESSP por su carácter autogestivo y horizontal.

Por una parte esta autonomía y margen de maniobra alto se relaciona con el alto nivel de flexibilidad de los tiempos de trabajo, que les permite un alto grado de compatibilidad como otras actividades y tareas domésticas o de cuidado. Pero además existen otros elementos que aportan a su alto nivel de autonomía y que abordamos en este apartado.

En primer lugar estas emprendedoras asociativas textiles no cuentan con superiores, son emprendimientos que se organizan horizontalmente siguiendo los principios de la ESSP –o bien familiar e individualmente– por lo que no hay, en la organización del proceso de trabajo, jerarquías ni escalafones.

En términos de margen de maniobra, la autogestión facilita muchos aspectos, entre ellos que la intensidad y el ritmo de trabajo pueda manejarse de acuerdo con las necesidades de las emprendedoras.

En general las emprendedoras señalan que pueden organizar el trabajo de una manera conveniente para ellas y para sus hogares. Esto les brinda un mayor margen de control sobre sus actividades y si surgen imprevistos poseen margen de maniobra para acomodarse. Este aspecto es valorado de manera positiva por la mayoría de las emprendedoras:

Nadie me manda, voy consigo yo todo mi material, el insumo lo pido por internet, me lo mandan, puntillas elásticos, lo que sea lo manejo yo. Es mi tiempo y es mi espacio, mi taller (Roxana, emprendedora asociativa textil y feriante).

La presión en el trabajo suele ser baja, pero por las características autogestivas de los emprendimientos, esta presión se relaciona con las metas que se ponga cada una. En el caso de las emprendedoras asociativas textiles que poseen hijos e hijas en edad escolar o pequeños trabajan menor cantidad de horas o producen menor cantidad de mercancía que quienes no poseen hijos e hijas menores.

Existe a su vez una auto-regulación de la presión en el trabajo, del ritmo, la cantidad y las horas dedicadas que en ocasiones puede llevar a la auto-explotación. Sobre todo, teniendo en cuenta que son trabajos que surgen muchas veces como resultado de la expulsión del mercado de trabajo y cuyo margen de ganancia no es alto.

En general no es un trabajo que resulte previsible, principalmente porque depende mucho de los pedidos, demandas y períodos de trabajo, pero además la previsibilidad depende de la situación particular de cada una. Más allá de eso, quienes llevan varios años en la actividad pueden reconocer que existen períodos y temporadas más atareadas y prepararse para el aumento de la demanda.

La autonomía y el margen de maniobra es algo que se valora mucho entre las emprendedoras asociativas, tanto en términos de independencia económica, de manejo de los tiempos, como de procesos creativos. A su vez, la mayoría de las emprendedoras manifestaron sentirse orgullosas de su trabajo y de las prendas que confeccionan.

Exigencias emocionales y triple jornada laboral

Las exigencias emocionales se vinculan con la necesidad de los trabajadores de controlar y dar forma a sus emociones, principalmente con las emociones que sienten hacia otras personas con las que interactúa en el proceso de trabajo. En orden de analizar este factor, consideramos cuatro dimensiones tomadas de la perspectiva de los RPST propuesta por Gollac (2011): a. estar en relación con el público b. estar en contacto con el sufrimiento c. tener que esconder las emociones d. tener miedo (necesidad de esconderlo o controlarlo). En este punto, es importante remarcar que en las emprendedoras asociativas textiles de Moreno no encontraremos factores de riesgos psicosociales en todas las dimensiones.

Respecto de la primera dimensión, estar en relación con el público, encontramos que, si bien las emprendedoras asociativas textiles se encuentran en contacto con el público en la etapa de comercialización (ferias y redes sociales), esto no aparece como un factor de exigencia emocional ya que las emprendedoras señalan sentirse valoradas por sus clientes y colegas. En relación con la segunda dimensión, estar en contacto con el sufrimiento, no surgieron en nuestro trabajo de campo datos que indicaran que las emprendedoras asociativas textiles se encuentran bajo exigencias emocionales por encontrarse en contacto con el sufrimiento. En general, nuestros hallazgos fueron en un sentido contrario: la totalidad de las emprendedoras entrevistadas manifestaron disfrutar su trabajo, les gusta y les produce placer.

En lo que respecta a la última dimensión del eje “exigencias emocionales”, la necesidad de ocultar el miedo, encontramos factores que producen temor e incertidumbre entre las emprendedoras asociativas textiles, no obstante, no identificamos una necesidad de ocultar o controlar ese temor, sino que aparecen como temores y miedos colectivos que las emprendedoras asociativas comparten.

Hay temor de no poder seguir con esto, por la economía (Paula, emprendedora asociativa textil y feriante).

La pandemia, con la cuarentena y los cierres de actividades, agudizó ese sentimiento de temor respecto de sus futuros.

Un aspecto que emerge con fuerza en nuestro relevamiento es la superposición entre esfera doméstica y esfera laboral en la actividad de las emprendedoras asociativas textiles. En relación con esto, las emprendedoras asociativas textiles se ven exigidas emocionalmente a partir de la carga emocional derivada de una doble o triple jornada laboral. Las emprendedoras textiles entrevistadas llevan adelante la confección de prendas, tareas comerciales, contables y publicitarias del emprendimiento configurando una doble jornada laboral. Pero, además se encargan de las tareas domésticas, de las tareas de cuidado de los hijos e hijas, produciendo una triple jornada laboral. Como agregado, en algunos casos las emprendedoras también poseen otras actividades laborales, de formación, de militancia o programas sociales que configuran una cuádruple jornada laboral.

Como derivado de esta triple y hasta cuádruple jornada laboral, y de las características domésticas del proceso de trabajo, encontramos entre las emprendedoras asociativas textiles de Moreno una superposición entre lo productivo y lo doméstico. En esta superposición entre lo productivo y lo doméstico se da una continuidad espacio temporal entre esfera productiva y reproductiva que se manifiesta en la percepción de hacer todo en un mismo lugar o hacer todo junto:

Mi vida es así: trabajando, lavando, cocinando, voy haciendo todo junto (Atalía, emprendedora asociativa textil).

Entre quienes poseen hijos pequeños o en edad escolar hay aún una mayor superposición entre el ámbito productivo, doméstico y reproductivo. Esta superposición genera una mayor carga y estrés que en otras situaciones donde la actividad laboral está fuera del hogar y también en comparación de quienes trabajan en sus hogares pero no poseen hijos pequeños.

En resumen, no hemos hallado grandes exigencias emocionales en las cuatro dimensiones propuestas por Gollac (2011). Esto no significa que el trabajo de las emprendedoras asociativas textiles se vea exento de miedos, temores e incertidumbres derivados de la inestabilidad de su situación laboral y del contexto de pandemia, no obstante abordamos estos aspectos en el apartado “estabilidad y seguridad laboral”. Parece relevante señalar que estas emprendedoras poseen una triple jornada laboral que puede ser un factor de exigencia emocional para muchas emprendedoras.

Percepciones acerca del valor y el sentido del trabajo. Vínculos sociales

En este apartado abordamos dos ejes de análisis de los riesgos psicosociales a los que se ven expuestas las emprendedoras asociativas textiles: los conflictos éticos, morales y de valores que pueden surgir en el proceso de trabajo y los vínculos sociales que se establecen en este.

Las emprendedoras asociativas textiles manifestaron tener tiempo suficiente para llevar adelante un trabajo de calidad. El aspecto más problemático de esta dimensión son los medios ya que al autogestionarse los recursos muchas veces las emprendedoras asociativas textiles deben enfrentarse a carencias en términos de infraestructura, maquinarias, materiales. Si bien pueden verse limitadas por los recursos o el tiempo, las emprendedoras son capaces de brindarle la calidad deseada al producto, esto es algo que se presenta como un aspecto positivo para ellas, que al hablar de la calidad de sus productos se muestran orgullosas.

En las emprendedoras asociativas textiles de Moreno, el valor y el sentido que encuentran en sus trabajos en la amplia mayoría es un aspecto positivo. La producción de las prendas está ligado a un sentido artesanal, asociativo, solidario. Observamos también que valoran fuertemente el trabajo propio y de sus pares.

Otro aspecto de relevancia a destacar es que el alto nivel de autonomía, la capacidad de decidir sobre el proceso de trabajo y la autogestión ocasionan que ninguna emprendedora asociativa textil haya manifestado o insinuado haber tenido que realizar algún trabajo con el que no estuvo de acuerdo, desaprobado o tuviera conflictos éticos de cualquier tipo. Tampoco surgieron situaciones de este tipo en las observaciones participantes. Antes bien los valores relacionados con el proceso de trabajo son positivos en la totalidad de las entrevistadas.

No solo pesa la valoración propia y de sus colegas sobre el producto, sino que observamos también que se busca agradar al cliente, mantener y acrecentar una clientela funciona como un reconocimiento externo de su trabajo que afirma la percepción de utilidad y orgullo.

Respecto de la explotación, para las emprendedoras asociativas textiles se encuentra asociada al trabajo precario, en la fábrica, externo. En la autonomía que da el propio emprendimiento no aparece la explotación como un factor negativo:

Antes trabajaba en las fábricas textiles [...] En la fábrica te explotaban. El laburo es cansador, más aún que ahora. Capaz que laburas más horas por la misma plata o menos (Inés, emprendedora asociativa textil y feriante).

Otro dato de interés es que no se relevaron ni en las entrevistas ni en la observación participante situaciones de acoso, violencia u hostigamiento vinculados específicamente al proceso de trabajo.

El eje “vínculos sociales” abarca aquellos aspectos de las características de las relaciones sociales establecidas en el proceso de trabajo y las percepciones que poseen las emprendedoras sobre ellas.

A diferencia de los procesos de trabajo más tradicionales, aquí no hay superiores ni puestos jerárquicos, por lo que para analizar estos vínculos tomaremos las relaciones que se establecen entre colegas y compañeras de ferias, cooperativas o espacios asociativos tomándolos como parte de la organización laboral. Vale la pena señalar que los vínculos que pueden establecerse en el ámbito doméstico no los analizaremos en este eje, aunque consideramos al espacio doméstico como parte del proceso de trabajo.

En general el vínculo con otros es bueno, las emprendedoras manifiestan que sienten desde y hacia sus compañeras sentimientos que van desde el respeto hasta la amistad. Un aspecto fuertemente valorado por las emprendedoras respecto de los vínculos con sus colegas es el apoyo y la ayuda mutua, propias de la ESS, que les permite sostener varios aspectos del proceso de trabajo: desde la jornada en la feria (ayuda para ir al baño, trasladar mercancía, etc.), ayuda en la confección de prendas, frente a imprevistos, etc.

Los compañeros que vienen acá te sostienen “señora deje que yo levanto, deje que yo le llevo, vengo con las mesas y le llevo las mesas” y esas cosas. No sé si por mi edad, pero me siento acompañada (Laura, emprendedora asociativa textil y feriante).

También los vínculos generan transferencias de conocimientos y saberes entre las emprendedoras asociativas textiles. Si bien los aspectos positivos predominan en las relaciones entre emprendedoras también surgieron tensiones, principalmente vinculadas a la competencia que puede surgir entre emprendedoras que confeccionan productos similares. Otro factor que puede llegar a generar celos entre emprendedoras es la existencia de favoritismo de algunos trabajadores del municipio por algunas emprendedoras para otorgarles puestos en la feria o un lugar en las líneas de trabajo o la marca asociativa. En los espacios colectivos también pueden emerger situaciones de tensión en las relaciones entre las participantes sobre aspectos tales como organización, participación y retiro de las ganancias.

Estabilidad y seguridad laboral

La inseguridad en la vida laboral puede volverse una fuente de inestabilidad y sufrimiento para los trabajadores. La seguridad en el empleo es un aspecto de gran carga en la vida de los trabajadores de la Economía Popular ya que se compone en general por trabajos inestables y precarios. En el caso de las emprendedoras asociativas textiles la seguridad en sus trabajos varía ampliamente de acuerdo con la situación de cada emprendedora en particular, si lograron organizarse dentro de una cooperativa u obtener el monotributo social. En general se vislumbra entre las emprendedoras entrevistadas una fuerte desprotección y vulnerabilidad en esta dimensión.

La formalización y registración de estas emprendedoras es un aspecto complejo de su actividad laboral, ya que no todas se encuentran formalizadas y quienes sí lo están poseen generalmente el monotributo social. En este punto, parece relevante distinguir entre formalidad y precariedad. Aun cuando logran un mínimo piso de formalidad a través de la registración de su actividad laboral en el monotributo social o la cooperativa, persiste una situación de precariedad ya que perdura una gran inestabilidad e imprevisibilidad tanto en términos de su continuidad en la actividad como de sus ingresos.

Frente a esta situación de baja formalidad/alta precariedad e inseguridad observamos una situación de acompañamiento sinuoso por parte del Estado y organizaciones de diferente naturaleza. La falta de continuidad de las políticas dirigidas al sector acentúa la incertidumbre respecto del futuro: desmantelamiento de cooperativas, modificaciones y cierres de los programas, cambios en las referencias gubernamentales cercanas, entre otros aspectos. Tal como señala Mariana, estos vaivenes afectan los aspectos más cotidianos de los procesos productivos e incrementan la incertidumbre y la inseguridad:

Así trabajamos hasta el 2015 hasta el cambio de gobierno. Ahí se cayó todo porque no tuvimos más trabajo, nadie nos compraba nada, entonces desarmamos la cooperativa, se cayó todo. 2016, más o menos. Quedamos todos desparramados, cada uno empezó a trabajar por su cuenta (Mariana, emprendedora asociativa textil y referente de un espacio de comercialización).

Encontramos a su vez algo propio de los procesos de trabajo en la Economía Popular, que es la variabilidad de la remuneración que reciben las emprendedoras asociativas textiles. En general la remuneración suele ser baja y el monto jamás es fijo, sino que depende por una parte de las ventas que puedan efectuar en una jornada en la feria (o a través de las otras vías de comercialización) y también varía de acuerdo con la situación socio-económica del país (inflación, caída de las ventas, etc.). Esta variabilidad de los ingresos es un factor de estrés, porque resulta imposible prever cuánto van a ganar en un mediano plazo e incluso dificulta el crecimiento del emprendimiento:

Lo negativo de este emprendimiento es que no hay un sueldo fijo, varía de acuerdo a la economía de la gente (Fernanda, emprendedora asociativa textil y feriante).

Todas estas condiciones llevan a que muchas veces las emprendedoras deban complementar sus ingresos con los de otros miembros de sus familias o bien tengan otros empleos para compensar los bajos ingresos.

Otro aspecto que generó gran inestabilidad e incertidumbre fue la pandemia de COVID-19. Entre estos temores emerge el miedo a nuevas restricciones o cierres, temores vinculados a la saturación del sistema sanitario y temores al agravamiento de la crisis económica producto de la pandemia.

Conclusiones

Hemos abordado a lo largo de esta ponencia el proceso de trabajo y los riesgos psicosociales en las emprendedoras asociativas textiles de la ESSP de Moreno. Partimos del supuesto de que los riesgos psicosociales encuentran su origen en la forma en la que se organiza el proceso de trabajo (Gollac, 2011; Neffa, 2015) y es allí donde debemos indagar para reducirlos o eliminarlos. A su vez, tomamos la premisa de la Medicina Social Latinoamericana de que el proceso salud-enfermedad posee un carácter histórico, político y social.

Para analizar de la exposición de los riesgos psicosociales en las emprendedoras asociativas de Moreno hemos utilizado el enfoque propuesto por Gollac (2011) y Neffa (2015) desde la Sociología del Trabajo. Para ello, seguimos los seis ejes propuestos por estos autores, a saber: las CyMAT y el tiempo de trabajo, el trabajo emocional, la autonomía en el trabajo y el margen de maniobra, las relaciones sociales y el trabajo, los conflictos éticos o de valores que puedan surgir en el trabajo y la estabilidad y la seguridad de la situación laboral.

En este marco, destacamos los siguientes hallazgos del proceso de trabajo de las emprendedoras asociativas textiles de Moreno. Las CYMAT se encuentran fuertemente vinculadas a las características domésticas y asociativo-familiares del proceso de trabajo, siendo que el proceso de trabajo se desarrolla en gran medida en el hogar. Como consecuencia, gran parte de la mejora o desmejora de las condiciones de trabajo dependen de si las emprendedoras poseen o no espacios destinados a talleres en sus hogares y de las características de estos talleres.

Otro aspecto de relevancia refiere a que, al no encontrarse bajo modalidades de trabajo clásico (De la Garza Toledo, 2009) estas emprendedoras no encuentran respuestas institucionales desde el acceso a la salud, la seguridad e higiene o la seguridad en riesgos de trabajo sino que deben autogestionarse aspectos tales como sus condiciones de trabajo o sus medidas de seguridad.

En lo que refiere al tiempo y la intensidad de trabajo destacamos que hay una gran flexibilidad de los tiempos en el ámbito doméstico, donde “cada una se organiza como puede”. Esto genera muchas veces una superposición entre las tareas productivas, reproductivas y de cuidado.

Las emprendedoras asociativas textiles de Moreno poseen un alto nivel de autonomía y de margen de maniobra, que puede ser un factor de presión cuando se produce el fenómeno de la autoexplotación, generalmente con el objetivo de aumentar las ganancias. No obstante, el alto nivel de autonomía y de margen de maniobra es valorado positivamente por las emprendedoras que sienten una libertad en el manejo de sus tiempos, sus procesos creativos y su independencia económica. Esta superposición entre esfera doméstica y esfera laboral produce una exigencia emocional a partir de la carga derivada de una triple (y hasta cuádruple) jornada laboral.

Frente a estas exigencias y cargas, existen valores y creencias que las ayudan a sostener sus emprendimientos y sublimar algunos malestares: la creencia en los valores de la ESSP, en la calidad del producto, entre otros. Sobre los vínculos sociales si bien gran parte de su proceso de trabajo se realiza en el ámbito doméstico de manera individual o familiar, es en el ámbito de la feria, de los espacios de comercialización o de las organizaciones de la ESSP donde se encuentran con otros. En general ese encuentro con otros es de ayuda mutua y compañerismo, aunque también hay situaciones de competencia y tensión.

Por último, en lo que respecta a la estabilidad y la seguridad laboral, este es uno de los aspectos donde las emprendedoras se encuentran más expuestas a la vulnerabilidad de su condición laboral. Si bien muchas acceden a algún grado de registro y formalización a través del monotributo social, perdura una situación de inestabilidad e inseguridad sobre la continuidad de su actividad y de sus ingresos. Añadida a la vulnerabilidad a la que se encuentran expuestas, aparece como un factor de alta exigencia emocional e inestabilidad las dificultades económicas a las que se ven expuestas las emprendedoras asociativas textiles: remuneraciones generalmente muy por debajo del Salario Mínimo, Vital y Móvil, variabilidad en los ingresos, sucesivas crisis económicas y también la situación sanitaria producto de la pandemia COVID-19.

El recorrido que hemos realizado por el proceso de trabajo de las emprendedoras asociativas textiles así como los factores de riesgos psicosociales a las que se encuentran expuestas como consecuencia de su actividad laboral nos lleva a indagar en futuras investigaciones acerca de la vinculación entre salud laboral y condiciones de trabajo en la ESSP.

Referencias bibliográficas

- Betancourt, O. (1994). Reflexiones para la investigación de la salud de los trabajadores. *Salud de los Trabajadores*, 2(1), 35-48.
- Chena, P. (2017). La economía popular y sus relaciones fundantes. En Pérsico, Navarro, Giandet, Roix, Chena. *Economía Popular*. Colihue.
- Cormick, H. T. (2020). *Buenas prácticas en la relación de municipios con actores locales en el AMBA. Su impacto en la gestión municipal*. <http://repositorio.unm.edu.ar:8080/jspui/handle/123456789/479>

- De la Garza Toledo, E. (2009). Hacia un concepto de trabajo ampliado. En *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales*. Vol. I. CLACSO; CAICYT.
- Gollac, M. (2011). *Mesurer les facteurs psychosociaux de risque au travail pour les maîtriser*. Rapport du Collège d'expertise sur le suivi des risques psychosociaux au travail, faisant suite à la demande du Ministre du travail, de l'emploi et de la santé. - Résultats de votre recherche Banque de données en santé publique. <http://bdsp-ehesp.inist.fr/vibad/index.php?action=getRecordDetail&idt=434326>
- Laurell, A. C. (1978). Proceso de trabajo y salud. *Cuadernos políticos*, 17, 59-79.
- Laurell, A. C. (1986). El estudio social del proceso salud-enfermedad en América Latina. *Cuadernos médicos sociales*, 37, 1-10.
- Laurell, A. C., y Noriega, M. (1987). Para el estudio de la salud en su relación con el proceso de producción. *Taller Latinoamericano de Medicina Social*, 61-94.
- Neffa, J.C. (2015). *Los riesgos psicosociales en el trabajo: contribución a su estudio*. CEIL-CONICET, UMET, CIT, UNNE, FCE UBA, UNLP, UNM. <http://www.ceil-conicet.gov.ar/wp-content/uploads/2015/11/Neffa-Riesgos-psicosociales-trabajo.pdf>
- (2019). *Propuesta de marco teórico para estudiar los RPST (I) Primera parte: Modelos tradicionales de RPST y nuevos enfoques*. <https://doi.org/10.20873/2526-1487V4NEspecialP07>
- Repetto, V. (2010). *El aporte de la asistencia técnica integral a los emprendimientos de la Economía Social. Contribución teórica y análisis de un caso: Programa de asistencia técnica local del Municipio de Moreno*. [Tesis de Maestría], Universidad Nacional de General Sarmiento.

ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO EN EL MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS*

Cynthia Ferrari Mango (FLACSO/CONICET- UNLaM)
cferrari@flacso.org.ar y Verónica Soto Pimentel
(FLACSO/CONICET) vsoto@flacso.org.ar

Resumen

La cuestión de la complejidad de las iniciativas de los sectores populares y sus relaciones económicas ha sido ampliamente estudiada desde las ciencias sociales, especialmente desde que las distintas formas de organización del trabajo y las organizaciones de la economía popular y solidaria han tomado fuerza protagónica en la región, particularmente en la Argentina como actor beligerante frente al Estado nacional. Tomando en cuenta el papel clave que ha venido asumiendo la participación democrática de estos sectores como actores de la sociedad civil en el diseño e implementación de políticas públicas, nos proponemos reflexionar en torno a cuáles son las formas en que estos programas incorporan a actores de la sociedad civil para su gestión y funcionamiento. Específicamente en el Argentina Trabaja, Hacemos Futuro y Potenciar Trabajo en 3 municipios de la provincia de Buenos Aires teniendo en cuenta sus orientaciones políticas disímiles. Para ello, realizamos un acercamiento exploratorio a partir de un abordaje metodológico cualitativo, basado principalmente en el análisis de información secundaria, revisando normativas, informes gubernamentales, así como materiales producidos por organizaciones sociales. El presente trabajo se inscribe en el proyecto PICT "Políticas

* [N. de la E.] Por razones de diseño se eliminó el subtítulo de esta ponencia: "Una revisión de programas en municipios de la provincia de Buenos Aires".

públicas de diseño participativo: Relaciones entre estado y organizaciones de la sociedad civil en el ámbito local del conurbano bonaerense”.

Palabras clave: economía popular - organizaciones sociales - municipios

Introducción¹

La cuestión de la complejidad de las iniciativas de los sectores populares y sus relaciones económicas ha sido ampliamente estudiada desde las ciencias sociales. Especialmente, desde que las distintas formas de organización del trabajo y las organizaciones de la economía popular y solidaria han tomado fuerza protagónica en la región y particularmente en la Argentina.

Tomando en cuenta el papel clave que ha venido asumiendo la participación democrática de estos sectores como actores de la sociedad civil en el diseño e implementación de políticas públicas, nos proponemos reflexionar en torno a cuáles son las formas en que estos programas incorporan a actores de la sociedad civil para su gestión y funcionamiento. Específicamente en el Argentina Trabaja, Hacemos Futuro y Potenciar Trabajo en 3 municipios de la provincia de Buenos Aires teniendo en cuenta sus orientaciones políticas disímiles.

En lo que refiere a los programas, hemos seleccionado el Argentina Trabaja (AT- PRIST) por la relevancia que adquirió en el campo de la economía social. Asimismo, ha atravesado cambios que nos permiten construir desde una mirada diacrónica la especificidad de la participación de las organizaciones sociales de base territorial y de los municipios en la política social en el campo de economía social. El propósito era generar inclusión social a través de la figura de la cooperativa de trabajo, de modo de aglutinar y fortalecer a personas que no formaban parte del mercado laboral formal (Resolución 3182/2009). La contraprestación consistía en realizar tareas socio comunitarias y socio productivas de baja intensidad.

En una primera instancia hasta el 2016, las organizaciones sociales no convenían directamente con el Ministerio, sino que para la realización de la contraprestación necesitaban articular con el municipio. Asimismo, las organizaciones sociales se organizaban en cooperativas que no estaban institucionalizadas formalmente. De 2016 hasta 2017 se llevaron a cabo convenios entre el MDSN y organizaciones sociales que convertían a estas últimas en la figura de ente ejecutor del programa en el territorio. La participación de las organizaciones se encontró fortalecida dado que a través de un convenio se convirtieron en entes ejecutores con cierta autonomía para gestionar el programa.

Luego, en el 2018 tras su transformación en el Hacemos Futuro tanto organizaciones sociales como municipios podían brindar cursos teóricos o bien talleres prácticos. Para ambos, utiliza-

¹ El presente trabajo se inscribe en el proyecto PICT “Políticas públicas de diseño participativo: Relaciones entre estado y organizaciones de la sociedad civil en el ámbito local del conurbano bonaerense”.

ron los soportes construidos anteriormente tanto desde su rol previo de ente ejecutor como de organización social que realizaba tareas socio comunitarias. Tanto las organizaciones sociales como los municipios continuaron participando en la etapa de implementación del programa. No obstante, tuvieron menos maniobra de acción para accionar en las necesidades de la trama territorial dado que el convenio no permitía formalmente realizar obras de baja infraestructura como estaba establecido en el programa Argentina Trabaja.

Finalmente, en el 2020 se reconfiguran en el Potenciar Trabajo provocando que las UCAPS se reorganicen en Unidades de Gestión. Las mismas son conformadas por organizaciones sociales o bien por municipios que a través de convenios con el MDSN reciben transferencias de fondos y herramientas.

Los tres programas, en sus continuidades y cambios, comparten la misma estructura interjurisdiccional. A nivel nacional, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDSN) cumple el rol de diseñar y financiar el programa, mientras que los municipios tenían un rol protagónico en la implementación del mismo. La diferencia está en que a partir de 2016 y en el programa Hacemos futuro y Potenciar Trabajo, el municipio cumple el rol de implementación al igual que las organizaciones sociales.²

En lo que refiere a la selección de los municipios hemos optado por el Municipio de La Matanza, Municipio de Tigre y Municipio de Tres de Febrero. Su selección se justifica en función de sus características socioeconómicas así como también su trayectoria política diferenciada. En el caso del municipio de La Matanza tiene un perfil socioeconómico bajo con trayectoria peronista, en Tres de Febrero el perfil socioeconómico es medio con una trayectoria peronista que se alteró en el 2016 tras el triunfo de cambiamos y el municipio de Tigre tiene un perfil socioeconómico medio-alto con trayectoria peronista al menos desde 2007, entre el Partido Justicialista y el Frente Renovador.

El abordaje metodológico es cualitativo, basado principalmente en el análisis de información secundaria, revisando normativas, informes gubernamentales, así como materiales producidos por organizaciones sociales. Asimismo, hemos aplicado una encuesta con preguntas abiertas y cerradas a organizaciones de cada municipio que se caracteriza por no ser representativa. Paralelamente, realizamos entrevistas semiestructuradas a funcionarios municipales y ministeriales que han participado o participan del diseño o bien implementación.

Aportes conceptuales

Para analizar cuáles son las formas en que los programas Argentina Trabajo, Hacemos Futuro y Potenciar Trabajo, incorporan a actores de la sociedad civil para su gestión y funcionamiento, en esta ponencia hemos optado por observar lo anterior mediante las organizaciones de la economía popular (OEP) que participan en ellos. Las OEP pertenecen al universo de orga-

² Para profundizar sobre el recorrido del programa véase Ferrari Mango (2021a).

nizaciones de la sociedad civil la cual definiremos, siguiendo a De Piero, como los “grupos o movimientos plurales y autónomos de las acciones estatales y del mercado, vale decir, cuyo objetivo inmediato o primario no es la dominación política ni la acumulación de capital. Pero [...] no se encuentran escindidos de estos dos fundamentales espacios de las sociedades modernas –Estado y mercado–, ya que sus intervenciones se manifiestan e influyen en el campo de lo político, lo económico, lo social y la cultura en términos generales” (2020, 48).

Las OEP son un actor que emerge en Argentina producto de la crisis del trabajo asalariado, que tiene su punto de mayor expresión en los años 2001 y 2002, y que llevó a que las personas resolvieran sus necesidades básicas por fuera de las relaciones clásicas del trabajo asalariado y la relación capital-trabajo. En esas circunstancias comienzan a extenderse prácticas económicas que hasta ese momento habían sido abordadas desde las teorías de la “informalidad” o de la “economía informal”, pero que son mucho más complejas y diversas no pudiendo reducirse al par formalidad-informalidad o al ámbito urbano (Martínez Araujo, Soto Pimentel, Gradin y Di Zácomo, 2020).

En efecto, esta crisis desencadenó la emergencia de nuevas organizaciones sociales, entre otras, las de los “desocupados” que capitalizaron parte importante del proceso de movilización social y de la crisis política generada a partir de la mitad de la década de los `90, teniendo como objetivo articular, representar y canalizar demandas estructurales y coyunturales de quienes quedaron “afuera” del modelo. Si bien la organización de los sectores populares es un hecho histórico en el país, la novedad era, quizás, que, por primera vez desde la emergencia del peronismo, las demandas de los sectores populares no estaban vinculadas directamente a las condiciones de empleo y al mundo sindical, sino a la “inclusión” a través de la asistencia estatal. Aun cuando el reclamo era por “trabajo”, esto implicaba directamente la apelación al Estado como garante y responsable del mismo (Martínez Araujo, Soto Pimentel, Gradin y Di Zácomo, 2020). La emergencia de las organizaciones de desocupados, y su participación en la gestión de programas de “lucha contra la pobreza” han sido profundamente analizadas por la academia (Auyero, 1997; Svampa y Martucceli, 1997; Farinetti, 1999; Svampa, 2000; Frederick, 2004; Merklen, 2005; Seman, 2006; Vommaro, 2009; Gradin, 2018).

Las OEP representan un sector complejo y diverso de la economía que no puede reducirse a la informalidad, se constituye por una pluralidad de prácticas y recoge un cúmulo de demandas vinculadas a las condiciones de vida y reproducción de los sectores populares, cuestionando la forma misma de producción y acumulación neoliberal, y su nueva fase de financiarización de la economía, que deja afuera a una parte importante de la sociedad. A su vez este sector se visibiliza como un actor que demanda intervenciones sociales, tanto desde experiencias concretas desarrolladas por ellos mismos, como desde las políticas públicas y la participación en ellas (Martínez Araujo, Soto Pimentel, Gradin y Di Zácomo, 2020).

En el caso de las OEP, podemos señalar que una parte importante de sus procesos de participación e incidencia política está relacionada con los procesos de formulación de políticas públicas. Ello, pues estas se vuelven una herramienta fundamental para realizar y/o ampliar sus objetivos y el alcance de sus acciones para la transformación social.

La incidencia de las OEP en el proceso de formulación de políticas, lo comprenderemos desde una visión compleja, dinámica y multidimensional de estas. Las políticas públicas son procesos con diferentes etapas, en las cuales intervienen diferentes actores, se realizan múltiples acciones y se toman complejas decisiones, cuyo objetivo es solucionar una problemática que afecta a la ciudadanía o a una determinada población. En este sentido, las organizaciones de la sociedad civil pueden participar e incidir en cualquiera de los elementos y componentes de dicho proceso: las decisiones que se toman para elaborar una política pública (Tamayo Sáez, 1997; Subirats, 1989; Hogwood Gunn, 1984; Aguilar Villanueva, 1992), las disputas de poder que determinan por qué se toma una decisión y no otra, sobre cómo resolver un problema social mediante una política (Aguilar Villanueva, 1992), y sobre las diferentes etapas de formulación de una política, tales como el surgimiento de un problema, la inclusión en la agenda, el diseño, la implementación y la evaluación (Aguilar, 1992; Subirats et al, 2008 ; Tamayo Sáez, 1997).

Además de las OEP, a nivel territorial en las etapas de las políticas públicas también participan los municipios. Los municipios se posicionan como espacios locales de gestión (Chiara y Di Virgilio, 2006) y encargados directos de la reproducción social en virtud de su proximidad territorial (Herzer y Pérez, 1990). Se forman entre las condiciones del contexto supralocal, sus consecuencias en la escena local y la propuesta de gestión descentralizada/desconcentrada de las políticas y programas sociales. En dichos espacios, se observa un aglutinamiento y tensión entre la lógica institucional de fines-medios que proponen los programas con la lógica de acumulación y legitimación política del nivel municipal (Chiara y Di Virgilio, 2006). En efecto, los espacios locales de gestión se constituyen en espacios estratégicos de transformación de los programas y de las políticas sociales. Dicho proceso sucede porque en ellos se ponen en relación el aparato estatal y la sociedad civil, produciendo procesos de redefinición y reorientación de programas así como también transformando capacidades de gestión (Chiara y Di Virgilio, 2005). Los municipios son organizaciones políticas, de base representativa, que ejercen determinadas competencias en un territorio delimitado y que poseen recursos propios y otros que les son asignados (Herzer y Pérez, 1990). Por la proximidad territorial de los municipios y su vinculación directa con la sociedad local, en las últimas dos décadas han tenido una participación activa en la implementación de programas sociales (Rofman, 2010; Chiara y Di Virgilio, 2005; Cravacuore et al., 2007 y García Delgado, 1996). A continuación, compartiremos una mirada desde los municipios seleccionados.

El municipio de La Matanza y las organizaciones: densidad territorial

Descripción del municipio

El distrito de La Matanza es uno de los 134 municipios de la provincia de Buenos Aires, es el más extenso del conurbano ya que cuenta con una superficie total de 325,71 kilómetros cuadrados. Limita con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con Cañuelas, Marcos Paz, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, Marcos Paz, Merlo, Morón y Tres de Febrero. Según el censo

realizado en el 2010, cuenta con una población total de 1.772.130 de personas (la provincia de Buenos Aires según el mismo censo tiene una población de 15.594.428 habitantes).

Según condiciones socioeconómicas conforme al aumento de la pobreza el municipio está fraccionado en tres cordones. El primer cordón se conforma por localidades que presentan los índices socioeconómicos más elevados de La Matanza (entre ellas, Ramos Mejía); el segundo cordón comprende las localidades de Gregorio de Laferrere, Rafael Castillo, Ciudad Evita e Isidro Casanova, mientras que el restante incluye a González Catán y Virrey del Pino, zonas cuasi rurales donde la pobreza ha alcanzado índices cercanos al 90%.

Los últimos intendentes fueron Alberto E. Balestrini (1999-2005), Fernando Espinoza (2005-2015), Verónica Magario (2015-2019) y actualmente nuevamente Fernando Espinoza (2015-actual). De este modo, observamos la trayectoria identitaria peronista en el distrito dado que es un distrito electoral que se destaca por su relevancia política tanto a nivel nacional como provincial, que desde el retorno de la democracia en 1983 ha tenido hegemonía el partido justicialista.

Paralelamente, su identidad remite a las interrupciones de movimientos de desocupados tales como Federación de Tierra y Vivienda (FTV) y la Corriente Clasista y Combativa (CCC) que surgieron en la década del noventa organizándose territorialmente. Ambas estaban ancladas principalmente en el Municipio de La Matanza y constituyeron el “Eje Matancero” que incidió en la direccionalidad de las acciones de los mismos y alojaron en el territorio la organización local de encuentros, tales como las dos Asambleas Nacionales piqueteras (Natalucci, 2007; Oviedo, 2004; Zícari, 2015; Gradin 2018). Durante la gestión de Fernando Espinoza, quien fue electo por el Frente Para la Victoria en el año 2007 con el 50.09% de los votos seguido de Unión PRO que alcanza 13.94%, se comienza a implementar el Prist-At en el distrito.

Descripción de despliegue territorial

El Municipio de La Matanza empezó a implementar el At-Prist en el distrito a partir de 2009 a través de diferentes secretarías y dependencias municipales. En un principio la encargada de su implementación era la Secretaría de Obras Públicas. Luego, se creó la Unidad ejecutora de cooperativas dependiente de Jefatura que llevaba adelante diversas líneas dentro del programa desde asistenciales hasta productivas mientras que desde el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Social se fomentan estrategias socioproductivas.

Desde el año 2012 comienza a establecerse en diversos barrios del distrito de La Matanza la figura del “Obrador” que dependía de la Unidad Ejecutora de Cooperativas. A partir de la información recogida durante el trabajo de campo, es posible comprender que los Obradores surgen con la necesidad de brindarle un espacio concreto a la gestión cotidiana del programa, así como también darle una impronta más productiva, creando dentro de ellos diferentes talleres tales como de herrería y carpintería.

Antes de la existencia de los Obradores, los cooperativistas iban al lugar que tenían asignado para hacer la contraprestación desde una delegación municipal. Los mismos oscilaban entre espacios públicos –sean veredas o plazas, escuelas, jardines, sociedad de fomento, salitas, comedores– u organizaciones sociales. En el municipio de La Matanza existieron aproximadamente 15 obradores. En términos concretos, en la mayoría de los obradores se podía encontrar tres espacios: una recepción, un aula y un galpón. La creación y división de estos tres espacios ejemplifica la burocratización que va adquiriendo el programa dentro de los Obradores.

Desde la administración, se distribuye y asigna las tareas a los cooperativistas. Estas están enmarcadas formalmente en el convenio firmado entre el municipio y MDSN. No obstante, en la cotidianeidad del trabajo se producen reconfiguraciones a partir de la demanda de la comunidad local. Otro espacio que conforma el Obrador es el “aula” conformado por un pizarrón y mesas largas con bancos. El tercer espacio donde se guardaban materiales de trabajo o se dividía en diferentes talleres. En lo que refiere a los materiales de trabajo, se encuentran herramientas de trabajo tales como palas, bolsas de residuos, pintura, pinceles, conos de señalización, chalecos, carretas, escobas, máquinas de cortar pasto, uniformes y materiales, maquinarias y herramientas de diversa índole. Las particularidades de este espacio permiten inferir el perfil del Obrador, un perfil más socio-productivo, que convive con una orientación de servicios y asistencial o bien una impronta más asistencialista o de servicios, dado que, en el espacio de galpón, aún no se ha instalado ningún taller. Es por esto que las tareas que llevan a cabo son de servicios, sea limpieza, corte de pasto o asistencia en instituciones educativas, comunitarias y de salud.

En este período las organizaciones sociales no convenían directamente con el ministerio por lo que los titulares conformaban cooperativas informales y articulaban con el municipio para ponerse de acuerdo en la distribución territorial donde llevar a adelante las tareas. Asimismo, el municipio le brindaba las herramientas de trabajo.

A partir de 2016 las organizaciones sociales convenían con el ministerio para convertirse en entes ejecutores del programa. En el Caso de La Matanza encontramos a modo de ejemplo a la Cooperativa Movimiento Evita que logra convertirse en ente ejecutor y crea lo que denomina polo productivo adquiriendo las mismas particularidades de los Obradores municipales. Para ello, fue fundamental el accionar de la CTEP que negociaba a nivel nacional con el MDNS los convenios, así como también el salto institucional del movimiento evita que conforma la cooperativa en La Matanza de manera formal e institucional.

En el 2018 tras la creación del Hacemos Futuro, los obradores del municipio se convierten en UCAPS, pero sin financiamiento. En el caso de los polos productivos de las organizaciones logran convenio con el ministerio para convertirse en UCAPS y recibir financiamiento. El rol era en los mismos espacios donde venían llevando a cabo sus actividades, enfocarse en el plan educativo sea más práctico o bien teórico. En el 2020 tras la reconfiguración en Potenciar Trabajo, el programa pasa a la órbita de la Secretaría de Desarrollo Social. Paralelamente, las organizaciones también se convierten en unidades de gestión.

Rol de las organizaciones sociales

En función de la encuesta que aplicamos a organizaciones sociales, en el Municipio de La Matanza recogimos las respuestas de las siguientes organizaciones a modo ilustrativo: Corriente Clasista Combativa (CCC), los Pequeños Pasos de La Matanza, Asociación Civil Doncel, Movimiento Mayo, Cooperativa La Libertad Futuro, Federación Nacional de Trabajadores Cooperativistas Excluidos y Precarizados (FNT), Centro Comunitario Barrio 17 de Marzo, Somos Barrios de Pie y Red Puentes.³

En lo que refiere al papel que desempeña la organización en la gestión del programa mencionan como tienen Cooperativas que nacen con el Argentina Trabaja. El movimiento Mayo conforma Cooperativas para generar trabajo formal para quienes se inscribieron en el Programa. La Cooperativa Artigas y Cooperativa Mayo están vinculadas a servicios y construcción, respectivamente. La Cooperativa Mayo-text se vincula con tareas textiles. También tienen la Cooperativa Frenchutti que se vincula con productores y comercialización local.

Paralelamente, nos cuentan como el Programa fue sufriendo distintas modificaciones desde el surgimiento del AT. El AT tenía las unidades de gestión que conforman los Municipios y los Centros de Atención local, se conformaron grupos de trabajo definidos como Cooperativas (que tuvieron 60 asociados, después 30 y con el gobierno de Cambiemos). Se hizo una actualización de datos de quienes estaban inscriptos en el Programa, por un lado, se armaron unidades de gestión, y se recibieron fondos para ejecutar proyectos pensados y armados con la Organización. De este modo, como Cooperativas de trabajo Artigas y Mayo tienen compañerxs trabajando dentro de estos proyectos. Paralelamente, otros compañeros ingresaron al Programa por un cupo municipal por acuerdos políticos (son militantes políticos del movimiento) y trabajan en los obradores municipales. Además, con recursos del programa intentan mejorar las condiciones en los barrios, con las escuelas, clubes, sociedades de fomento.

En otro caso cuentan cómo tienen entre 15 y 20 personas trabajando activamente con el Potenciar Trabajo como incentivo. El programa financia el sueldo de los trabajadores de la cooperativa, para que llegue la mercadería a las organizaciones de los distritos y para preparar los combos.

Otro caso nos cuenta “Nosotros como movimiento, nos organizamos alrededor de las ollas y el comedor, llevamos un reclamo al Ministerio de Desarrollo Social. Nos dieron a partir de esto, cupos para el Potenciar Trabajo para la cobertura del trabajo de los compañeros. Se toma el comedor y merendero como algo solidario y además, hacen mantenimiento, recuperación de espacios verdes y limpieza de basurales, levantamos plazas, o paradas de colectivo. Esto se lo presentamos al Ministerio semestralmente para mostrar las tareas que hacemos”.

³ Para profundizar sobre dos casos de implementación en La Matanza a través de organizaciones sociales, tales como Identidad Vecinal y Cooperativa Movimiento Evita véase Ferrari Mango (2021b) y Ferrari Mango (2022).

Otro caso es La Cooperativa Cimarrón, de producción de mates, donde además reciben herramientas para fabricar el producto desde 0 y articulan con las cooperativas de reciclado para sumar estos elementos a sus productos. Otro caso nos cuenta “Nosotros hoy contamos con 50 cooperativistas del programa potenciar trabajo, nosotros somos polirubro: algunos cobran un plus (30.000) y las otras lo básico (15.000 pesos). las primeras trabajan 8 hs. y las otras 4 hs. Las actividades que hacemos las distribuimos en áreas: mantenimiento de espacios públicos (jardines, limpieza, pintada de cordones, escuelas, arreglo de plazas, lugares donde se forman microbasurales, recolección de ramas) y lo complementamos en actividades locales con camiones de recolección municipal; ellos nos brindan las herramientas para hacer esa tarea. Después tenemos otro grupo que colabora con las instituciones educativas (un grupo trabaja como auxiliar de portería; mantenimiento y etc.); y tenemos dos unidades sanitarias que recuperamos para que hagan saneamiento del lugar y colaboran con la parte de administración”.

Otro caso “nosotros llegamos a través de la referente del movimiento para incorporar a personas al Potenciar trabajo, nosotras lo vemos como colaboradores o como posibles talleristas u operadores para trabajar con los grupos. Las propuestas es que asistan al espacio 1 vez por semana, y luego cuando se incluyen al Programa, comienzan a venir 2 veces por semana, para capacitarse y formarse, como operadoras territoriales, de género, en consumo problemático”.

En la mayoría de los casos mencionados, afirman que con los recursos del Programa financiamos actividades planificadas y diseñadas por nuestra organización. De manera minoritaria, detalla que ejecutan las actividades que llegan definidas por la coordinación del Programa (nacional, provincial, municipal).

En lo que refiere a los márgenes de decisión que tiene la organización sobre el diseño y planificación general del Programa mencionan que: 1- Toman decisiones en base a quiénes van a participar del Programa destinatarios/receptores. 2- Es según las necesidades que ve la organización. 3- nosotros los potenciamos en cursos, capacitaciones, herramientas de trabajo, etc. Pero no tenemos una participación en la planificación de esa política pública. Nosotros potenciamos con ese recurso la situación propia de cada trabajador y de la cooperativa. 3- Algunos cooperativistas generan productos, los venden y así puedan complementar sus sueldos. 4- Es un programa muy nacional, las orgas ejecutan, hay espacios igual para proponer pero bajan línea. 5- Nuestra mirada es más de formación y capacitación de las personas y de los talleristas. Nosotros no tenemos capacidad de influencia en general respecto al programa, solo en las actividades que realizamos. 6- La organización puede decidir sobre la orientación general el proyecto/ actividades, 7- La organización puede decidir sobre el contenido específico de las actividades (obras, emprendimientos, capacitaciones, etc.), 8- La organización puede decidir sobre los destinatarios/receptores, 9- La organización puede decidir sobre la asignación del presupuesto o de los recursos. 10. Sobre temas, contenidos, talleres. A modo de ejemplo recuperamos testimonio:

si vos presentas el proyecto, antes que te lo aprueben o no, ya decidir sobre que se va a trabajar. Una vez aprobado el proyecto, hay que cumplir con lo que se presentó, y tanto actividad y contenidos, la organización tiene total toma de decisión allí”. “Nosotros decidimos cómo organizar a les compañeros. En cuanto a la organización de ellos y ellas, podemos pensar

también quien tiene un perfil más productivo, más tendiente a lo administrativo, a la educación”. “Desde nosotros mismos armar los programas de trabajo, el calendario, la agenda de trabajo, las tareas, formalizar instancias, armar el obrador, la modalidad de trabajo de la gente. Después, dándole roles a la gente y desde qué valores y enfoque.

A partir de la pandemia y del cambio de gobierno de fines del 2019 que lanza el potenciar trabajo, “cambió un montón, en relación a la libertad de expresión, en la manera de trabajo, que fue más digno. Respecto a la Pandemia, los compañeros no podían salir a trabajar. Lo que igual hacemos es dar la comida y barbijos durante la Pandemia a todos los vecinos que venían a buscar la comida. Las reuniones las empezaron a hacer por zoom, intentábamos no estar mucho tiempo juntos, cuidamos a nuestros compañeros y su familia”.

En la misma línea, otro referente no cuenta, “la vinculación con la coordinación se hizo mucho más fuerte. Antes, los cupos de cooperativa los manejaban los movimientos sociales, y por ahí esto a partir de este momento del 2019 se empezó a escuchar a la gente para profundizar y fortalecer a las organizaciones sociales, no a los movimientos políticos solamente. Esto es mejor, hay más diálogo, la gente no siente ese arraigo fanático porque la gente prioriza el objetivo común que es ayudar a su comunidad. Las reuniones con la coordinación eran todas virtuales en ese momento”.

A modo de ejemplo, se muestra una articulación entre el municipio y la organización: “La organización puede decidir sobre los Nosotros hicimos un convenio con los obradores (parte del Movimiento Evita) para que nosotros podamos trabajar en el comedor tres días a la semana, los otros dos días tenemos que ir al obrador de La Ferrere quienes estamos inscriptos en este Programa.

El municipio de Tigre y las organizaciones: densidad territorial intermedia.

Descripción del municipio

El partido de Tigre es uno de los 135 partidos que componen la Provincia de Buenos Aires y se ubica al norte del aglomerado urbano del Gran Buenos Aires, abarcando la primera sección del Delta del Paraná y sus islas de baja altitud y parte del continente, donde se encuentra, entre otras localidades, la ciudad de Tigre. Limita con Escobar, Malvinas Argentinas, San Miguel, General San Martín, San Isidro y San Fernando. Tiene una superficie de 268 km², y según el censo de 2010, una población total de 376.381 habitantes (la provincia de Buenos Aires según el mismo censo tiene una población de 15.594.428 habitantes).

En términos socioeconómicos, el partido de Tigre en 2019 tenía en promedio un Índice de Carencias Múltiples (ICM), según Siempro, del 0.42 (siendo 0 vulnerabilidad mínima y 1 vulne-

rabilidad máxima). Esto significa que el Tigre tiene un nivel de vulnerabilidad de los hogares intermedio, según las siguientes variables principalmente: educativas (asistencia de niños y jóvenes, nivel educativo de jefes de hogar), y habitacionales (acceso a servicios básicos, hacinamiento, calidad de los materiales de la vivienda, etc.).⁴ Por otra parte, según los datos del censo 2010, el porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas de Tigre es del 11% y según el índice CALMAT, la calidad de las viviendas son mayoritariamente del tipo I (62%) y del tipo II (23%), sin embargo, casi el 60% tiene una conexión insuficiente a conexión de servicios básicos.⁵

Desde 2013 el intendente del Partido de Tigre es Julio Zamora, integrante del Partido Justicialista. Formó parte en 2021 de un acuerdo entre el Frente Renovador y la Cámpora para llevar una única lista en las PASO. Lo precedió en la intendencia Sergio Massa, desde 2007 hasta 2011 como parte del Partido Justicialista, y luego entre 2011 y 2013 como parte del Frente Renovador. Entre 1987 y 2007 fue intendente el independiente Ricardo Ubieto del partido vecinalista Acción Comunal del Partido de Tigre.

Descripción de despliegue territorial a través del municipio

Según una de las entrevistas realizadas en el trabajo de campo, la implementación de estos programas con participación de las OEP se inicia en Tigre en 2009 a través de los programas Argentina Trabaja, donde se llevaron a cabo la conformación de una gran cantidad de cooperativas, y Ellas Hacen, que con la misma lógica se constituían delegaciones de “mujeres emprendedoras”, para trabajar en veredas, albañearías, etc. Por ejemplo, nos señala que el Movimiento Evita alcanzó a tener 20 cooperativas, algunas de las cuales se mantienen hasta la actualidad.

Ahora bien, para el entrevistado estos programas fueron más bien del tipo asistencialista, y si bien se generó mano de obra calificada para trabajar en la industria, no hubo un acompañamiento del Estado nacional para absorber, mediante el desarrollo, al sector; y también faltaba relación entre los gobiernos nacional, provincial y locales. Por otra parte, para el entrevistado, el municipio veía estas cooperativas como mano de obra barata y no como sujetos de derechos. En el período del Argentina Trabaja el rol del municipio fue de organización de las cuadrillas de trabajo, y no se pensaba la política con el sector de la economía popular.

Esta percepción sobre los trabajadores de la economía popular cambió a raíz de varios hechos sociopolíticos ocurridos entre 2010 y la actualidad tanto a nivel nacional como municipal. En primer lugar, la conformación en 2010 de la conformación de la CTEP permitió la sindicalización de los trabajadores de la economía popular, dejando de ser “rehenes del Estado, sin derechos y sin futuro”, y dando cuenta que no eran ni desocupados ni desempleados. Otro

4 Estos datos fueron recogidos del Informe del Partido de Tigre, disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_partido_de_tigre.pdf

5 Datos extraídos del Atlas del Conurbano bonaerense, disponibles en: <http://www.atlasconurbano.info/pagina.php?id=317>

acontecimiento ocurre en 2016 cuando gracias a la presión de los movimientos de la economía popular se declara la emergencia social y se crea el Salario Social Complementario, lo que para el dirigente entrevistado significó la resignificación del trabajo de la economía popular y discutir sobre cómo se podían integrar a estas personas al sistema formal del trabajo. Así también la creación del RENATEP permitió visibilizar la cantidad de trabajadores fuera del registro formal de la economía (3.500.000 personas aproximadamente). En este sentido afirma “cómo cambia la perspectiva del Estado cuando las organizaciones son parte de las estrategias de las políticas”, produciéndose un cambio desde la asistencia al trabajo.

En relación al Municipio de Tigre y su relación con los movimientos y trabajadores de la economía popular, señala que también hay un cambio de perspectiva la cual se ve reflejada en 2016 en la creación de la Subsecretaría de la Economía Popular. A partir de esta Secretaría, y mediante el programa Potenciar Trabajo, el municipio como ente ejecutor diseñó un programa de capacitación para las personas que, enviadas por el ministerio de desarrollo social de la nación, recibían este beneficio pero no tenían un lugar u organización para realizar su contraprestación. Este programa consiste en una capacitación de un año donde, los tres primeros meses se realiza una capacitación en oficios, los 9 meses siguientes se realizan perfeccionamientos y prácticas, y los últimos 3 meses se conforman cuadrillas de trabajo en, entre otros, los siguientes ámbitos: promotores de la economía popular, hábitat y servicios. Este programa se implementaría en el año 2022.

Por otra parte, el municipio despliega otras actividades relacionadas con la economía popular a través de la Secretaría de Género. Esta relación no es con las organizaciones de la economía popular, sino mediante la gestión del programa municipal “Mujeres emprendedoras”, que ya tiene 10 años, y que contempla el acompañamiento laboral para mujeres que han sufrido violencia de género y que requieren autonomía económica. El programa fomenta la creación de emprendimientos de producción artesanal de las mujeres afectadas, que luego son certificados por el área de empleo del Municipio. Además, el Municipio dispone de un espacio físico en la Estación de Tigre para que las mujeres puedan vender sus productos en una Feria. El seguimiento lo hace la secretaría de género. Cuenta con instancias participativas no vinculantes, mediante encuentros mensuales entre la secretaría y las mujeres emprendedoras, donde se escuchan propuestas, problemas, etc., que posteriormente son canalizados por el municipio. La entrevistada nos señala que “Mujeres emprendedoras” ha logrado constituirse como una organización autónoma al Municipio.

También, mediante el Potenciar Trabajo “por violencia por razones de género”, el Municipio como entidad ejecutora, dicta capacitaciones en temas socio productivos, sociocomunitarios y socioeducativos (promotoras de derechos).

Rol de las organizaciones sociales y encuestas a organizaciones sociales

A través de las encuestas realizadas podemos conocer en mayor profundidad las experiencias de algunas organizaciones y su participación en algunos de los programas analizados, así como la relación que tienen con el municipio de Tigre.

La Asociación Civil Mujeres 2000, es una organización que nace en el año 2000 cuya central está en la Ciudad de Buenos Aires, y tiene 4 sedes en el municipio de Tigre. En los territorios llevan a cabo tres programas cuyo objetivo es el empoderamiento de la mujer, mediante el microcrédito y el emprendedorismo, que sintetizan como “economía popular”. Guiándose por el Programa GRAMEEN de Mohamed Shuds (de Bangladesh), que genera un banco de recursos con los que se puede contar, realizan actividades con mujeres de barrios vulnerables fomentando las redes entre ellas. Estas mujeres, por lo general, trabajan en casas de familia, pero no alcanzan las 8 horas de trabajo por sus tareas del hogar. A partir de 2009, surge el Programa Familias en Obras, para mejorar y asesorar técnicamente la mejora de las viviendas para tener talleres de trabajo en sus casas. Luego el Programa Acceder Estudiando, destinado a los hijxs de 18 a 25 años de las mujeres que participan de los programas y que quieren acceder a estudios terciarios y universitarios. La referente de la organización señala que todas estas iniciativas han surgido de las mujeres, y de sus necesidades. Recientemente, señalan que surge la AME para fortalecer su recorrido emprendedor, y consolidarse como tal. Se los acompaña desde equipos profesionales voluntarios. Participan del Programa Potenciar Trabajo, en articulación con la CAUDE (Sociedad Central de Arquitectos) - Argra (cámara de agricultura), para dar capacitaciones a las mujeres del Potenciar en construcción, para formar una cooperativa. Esta organización forma parte de la Red Barrial de organizaciones sociales de Tigre, Hábitat para la Humanidad, Radim y también forma parte del Consejo Local de Vivienda y Hábitat.

La Asociación civil Barrio La Victoria de villa la ñata, tiene como campo de acción el comunitario, específicamente atendiendo las problemáticas locales vinculadas al hábitat y promover actividades que acerquen al vecino información y acompañamiento para mejorar la calidad de vida, no solo lo vinculado a la infraestructura habitacional o a lo material, sino también lo educativo, cultural y comunitario. Participan del Programa Potenciar Trabajo, mediante el Programa de Mejora Social del Hábitat y SEDECA. La gestión del Programa es a través de la recepción de becas Potenciar por parte de la organización como unidad ejecutora para las personas de las cooperativas. Para ello, requieren conformar un grupo de personas que necesitan tener un sueldo y recibir capacitaciones en el ámbito laboral. Señalan que al principio eran 50 cooperativistas, pero que en la actualidad son aproximadamente 20, muchas son mujeres, madres solteras. Con los recursos del Programa financian actividades planificadas y diseñadas por la organización.

Sobre la posibilidad de intervenir en el diseño del programa, señalan que la organización no puede hacerlo, porque el programa se piensa de arriba hacia abajo. Desde el 2019, cuando se individualizó el programa mediante el Hacemos Futuro, se desbarató la organización comunitaria. Según esta organización, con el potencial trabajo se está volviendo a una lógica más comunitaria.

La organización puede decidir sobre la orientación general del proyecto/actividades, como obras, emprendimientos, etc., de su contenido específico, y la selección de trabajadores/as. En este último caso, elige a los posibles candidatos, presenta una lista y luego se decide desde más arriba quien estará o no dentro del programa como destinatario (desde el movimiento

más grande al que pertenecen). La decisión de quiénes y dónde van a trabajar los destinatarios del programa depende de la aptitud para determinadas tareas, del concepto y conocimiento del barrio y de los vecinos involucrados, en áreas como educación, salud, capacitación, etc.

Las personas que participan del Programa ayudan con el trabajo de la cooperativa, hacen el aseo del barrio, algunos estudian para terminar el secundario. Señalan que hace mucho no reciben proyectos desde la coordinación del programa, que solo los beneficiarios reciben ingresos, y que a partir de ello han hecho muchas cosas para el barrio. Esta organización participa del Consejo Local de Vivienda y Hábitat del Municipio de Tigre y de las redes SEDECA (secretariado de enlace de comunidades autogestivas) - Mujeres 2000 y Techo.

La Corriente Clasista y Combativa (CCC) es una organización que se preocupa de los “dolores y problemáticas que atraviesan los “compañeros””. Trabajan con comedores, cooperativas, casas de atención, acompañamiento comunitario para pibes con consumos problemáticos, atendiendo problemáticas de género, a los adultos mayores, tienen promotoras de salud y realizan relevamientos para indagar en cuestiones de hábitat, articulado con el programa Mi pieza.

Su participación en el programa Potenciar Trabajo señalan que ha permitido que los “compañeros” puedan formarse y trabajar en comedores, promotores de deportes y de acompañamiento para mujeres en situación de violencia. Tienen posibilidad de decidir, mediante una evaluación y la figura del “técnico” de decidir quién recibirá el Programa. También evalúan “dónde quieren ir los compañeros, les damos protagonismo según su deseo y necesidad también”. El programa financia trabajos informales, y a través de los entes ejecutores se dan herramientas para mejoramientos habitacionales. Ellos no obligan a trabajar a las personas, pero para fomentar el trabajo y la dignidad, se les pide que hagan una contraprestación. También tiene proyectos sociocomunitarios, como merenderos y comedores y socioproductivos. Señalan que la organización no puede incidir en el programa, así como tampoco el ministerio de desarrollo social incide en las actividades que realiza la organización. Pueden decidir sobre la orientación general del proyecto o de las actividades, sobre su contenido específico, los destinatarios/receptores, y sobre la selección de trabajadores/as.

Para la CCC, una de las principales logros y potencialidades del programa es poner el trabajo en el centro, dando herramientas e incentivos, que permite cuestionar “esa mirada de meritocracia o choriplaneros que la gente critica de las organizaciones sociales”. Para las personas que reciben el programa, las hace sentirse valoradas, y se les demuestra que son trabajadores, aunque trabajen solo 3 o 4 horas. Como debilidades, ven el acuerdo con el FMI para terminar con los planes sociales como una amenaza, porque “la gente no quiere vivir de planes”, pero son una herramienta necesaria. Por otra parte, hay organizaciones que dificultan o burocratizan la entrada al Programa o que sacan ganancias de este. Con los recursos del Programa financian actividades planificadas y diseñadas por nuestra organización. Esta organización tiene redes con: Federación Nacional de Cooperativas Rene Salamanca - En Tigre: Red Ni un pibe menos por la Droga, y Participa de la mesa de barrios populares.

Por último, contamos con la particular experiencia del Movimiento Evita en el Municipio de Tigre, el cual ocupa actualmente la cabeza de la subsecretaría de Economía Popular. Este hecho permite pensar que en este caso existe un mecanismo participativo entre el municipio y las OEP que va más allá de la implementación de estos programas, ya que en este rol puede participar del proceso completo de formulación de políticas destinadas a la economía popular, como los que señalamos en el punto 2 de la descripción de Tigre.

El municipio de Tres de Febrero y las organizaciones: debilidad territorial

Descripción del municipio

El municipio de Tres de Febrero es uno de los 135 partidos que integran la Provincia de Buenos Aires. Se ubica en la zona oeste del Gran Buenos Aires, al noroeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y limita con Limitan con Hurlingham, General San Martín, Morón y La Matanza. Su localidad de cabecera es Caseros, la más grande y poblada del distrito. El partido de Tres de Febrero se divide en 15 localidades, siendo Caseros la localidad cabecera del partido. Sus quince localidades son: Caseros, Churruca, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Ciudadela, El Libertador, José Ingenieros, Loma Hermosa, Martín Coronado, Once de Septiembre, Pablo Podestá, Remedios de Escalada, Sáenz Peña, Santos Lugares, Villa Bosch, Villa Raffo y Villa Risso. La población de Tres de Febrero de acuerdo al Censo de octubre de 2010 ascendía a 340.071 habitantes.

Actualmente el intendente del distrito es Diego Valenzuela quien fue elegido por primera vez, derrotando al histórico intendente Hugo Omar Curto que se encontraba en el cargo desde el año 1991. Está incorporado a la Alianza Cambiemos, pero pertenece al PRO. Su segundo mandato finalizará el 10 de diciembre de 2023.

Descripción de despliegue territorial

En términos institucionales, el despliegue del programa desde el Argentina Trabaja al Hacermos Futuro y luego al Potenciar Trabajo en el municipio de Tres de Febrero ha transcurrido por diversas secretarías y direcciones. En primer lugar, por la Secretaría de obras y espacios públicos, luego por la Dirección de Protección Social y finalmente por la Dirección de economía popular. En este distrito no se crearon Obradores a cargo del municipio, aunque sí se pueden encontrar polos productivos pequeños de organizaciones sociales a partir del 2016.

En los primeros años del Argentina Trabaja, ante la situación de crisis económica lo que se buscaba era la inclusión laboral a través de una contraprestación. Para ello, los titulares se organizaban en cooperativas que no eran tradicionales y cobraba relevancia la figura de jefe de cuadrilla. El objetivo que perseguían era trabajar en el barrio por el vecino realizando mejora

del ambiente en donde vivían. Las tareas involucran tareas de mantenimiento de la plaza, del espacio público, cordones de barrio de determinadas cuerdas. Asimismo, buscaba que la gente desarrollara una habilidad para obtener un producto y ahí poder venderlo enfocado en los rubros de costura, albañilería, gastronomía.

Hasta el 2016, todos los titulares tenían que estar vinculados a la gestión municipal. Tras el cambio de gobierno, aquellos que pertenecían a una organización social podía optar cambiar de ente ejecutor. En este período las organizaciones se fueron fortaleciendo como entes ejecutores creando polos productivos o bien funcionando en comedores o instituciones barriales.

En el 2018, tras transformarse el programa en el Hacemos Futuro, un funcionario municipal nos cuenta que tuvieron que realizar un trabajo de reempadronamiento visitando los barrios del distrito tales como puerta ocho, ejército de los andes y libertador entre otros. Específicamente, se concentraron en dos tareas. Por un lado, tomar asistencia para verificar a las personas que formaban parte del programa y por el otro, contarles cómo se iba a implementar dado que ahora la prioridad iba a ser la terminalidad educativa.

Luego, al configurarse en el Potenciar Trabajo se organizan unidades de gestión de reciclado, textil, social (comedores y merenderos) y mantenimientos de espacios públicos. En el municipio se crea la dirección de economía popular al inicio de la pandemia. Un funcionario nos cuenta “los programas potenciar trabajo y banco herramienta se venían llevando adelante dentro de la secretaria. La dirección se creó de cero, con dos o tres perfiles que venían llevando estos programas. Como materia prima el trabajo que se hace con programas nacionales. Dictan cursos, intermediación laboral”.

De este modo, la dirección pasa a ser unidad de gestión del programa Potenciar Trabajo. La gente puede optar a qué unidad de gestión pertenece, sea municipal o de una organización. Hasta el momento, el perfil del programa en el municipio de Tres de Febrero era enfocado en servicios mantenimiento y asistencia.

Desde el eje municipal un funcionario nos cuenta que intentó darle una impronta de organización y ejecución del programa. Contención. Las herramientas que tengo dentro del municipio son las que le podemos brindar. Tener momentos de encuentro y de charla. Si venís acá el camino es el siguiente, pasas por entrevistas, tenés que contarnos tu habilidad, seguir descubriendo y lo tenés que hacer.

Otro funcionario municipal nos cuenta que la vinculación con las organizaciones todos los días porque trabajamos en los barrios. Agrega que “Cada organización tiene su ente ejecutor entonces administra o le da tareas a sus propios beneficiarios. Nosotros trabajamos con los que están dentro del espacio de la municipalidad. Tenemos titulares que hacen más tareas territoriales o acompañamiento a espacios comunitarios”. Asimismo, tenemos titulares que son de una organización, pero figuran dentro del municipio, entonces el municipio tiene que dar el presente. Se habla con esa organización y se respeta el trabajo que está haciendo en ese espacio comu-

nitario. Las tareas van desde trabajo en ámbitos municipales, de mantenimiento, de huerta, de vereda, muralismo, etc.

Desde las organizaciones la importa es diversa. Algunas organizaciones son: La CTA que tiene un obrador en Ejército de los Andes de bloques. Le dicen la bloquera. También hay de Movimiento Evita, Barrios de Pie, Movimiento de Trabajadores Excluidos y Corriente Clasista Combativa. Los polos productivos de las organizaciones están ubicados en el barrio Ejército de los Andes. Tenés en zona norte cercano al camino del Buen Aire, tener en Libertador que es el del Movimiento Evita, tenés ahí Casa Pueblo. Libres del Sur tiene polo productivo a tras del Carrefour, en un lote ferroviario.

Las articulaciones entre municipio y organizaciones consistían en poder compartir los espacios. Específicamente, involucra coordinar acciones, división de cuadradas para trabajar y acciones territoriales de no pisarse en el territorio. Las tareas abarcaban reciclado, llevan adelante con el consejo escolar pintar escuelas, poda, corta de pasto, cuidado de la manzana donde viven, etc. Paralelamente, se identifican mesas de diálogos, espacio de fortalecimiento de las organizaciones. Todos los movimientos y organizaciones tienen sus comedores avalados por la gestión municipal. A demanda espontánea. Al tema que esté presente.

Rol de las organizaciones sociales

Algunas organizaciones que hemos identificado que tienen vinculación con el programa son la Federación Nacional de Territorios FENAT CTA AUTÓNOMA, el Movimiento Popular Nuestramérica, la Corriente política y social German Abdala y la Cooperativa de trabajo Nuestra Causa (Militancia Popular - Fte Milagro Salas).

El papel que desempeña la organización en la gestión del Programa es variado. En un caso, se encarga de ser protagonistas junto con los beneficiarios en conseguir ciertos recursos para dinamizar las políticas que se bajan desde el Estado. Primero está la idea, la política y lo demás buscamos las herramientas para potenciarlo. Un referente nos cuenta “nosotros acompañamos las realidades de los trabajadores que no tienen un empleo formal. Nos ocupamos en apoyar la educación pública, entonces hay compañeras del potenciar trabajo que dan apoyo escolar, que sostienen los comedores y merenderos. Desde la integralidad intentamos trabajar. A partir de la ley de emergencia social, se regularizó y todas nuestras trabajadoras cobran el potenciar, al principio era irregular, no todas lo hacían, hoy por hoy, si sucede”.

Otro caso nos cuenta “nuestras actividades de trabajo desde lo sociocomunitario (la compa que hace la comida, el apoyo escolar, que laburan en la textil, en la construcción, etc.), el 90% están en el marco del potenciar trabajo. Hacemos la gestión del programa para anotar a las trabajadoras, decidimos dónde va a trabajar, como se utiliza, conseguimos los cupos, y es a partir de lo que nosotros venimos organizando... Los potenciar garantizan un piso de trabajo y de derechos, eso para funcionar en las organizaciones. Nosotros hacemos la actualización de datos”.

Otro caso nos cuenta “hace 12 años, desde el 2007/2008 empezamos a trabajar en el ejército de los andes con las cooperativas de trabajo. En ese momento nace Argentina Trabaja (2009) y nuestro referente político desde desarrollo social tiene el trabajo de articular con las orgas sociales de todos los territorios para generar cooperativas.

Otro caso, menciona que son unidad de gestión y hacen tareas de construcción, obras y barrido y limpieza. De este modo, eligen dónde y cómo colaborar en el barrio según las necesidades. Otro caso da cuenta de cómo gestionan los cupos y el ingreso al programa y definen las actividades (talleres productivos, operativos de limpieza comunitaria, mantenimiento de espacios públicos –ferias– dictado de cursos y talleres de capacitación).

En lo que refiere al papel central en el programa, la mayoría afirma que con los recursos del programa financiamos actividades planificadas y diseñadas por nuestra organización. De manera minoritaria señala que planificamos y diseñamos junto con la coordinación del Programa las actividades que luego implementamos.

En lo que refiere a los márgenes de decisión que tiene la organización sobre el diseño y planificación general del Programa mencionan que pueden intervenir muy poco en la planificación del ministerio. Los aspectos específicos que mencionan son: puede decidir sobre la orientación general del proyecto/ actividades, el contenido específico de las actividades (obras, emprendimientos, capacitaciones, etc.), sobre los destinatarios/receptores, la selección de trabajadores/as, sobre la asignación del presupuesto o de los recursos.

A partir de la pandemia y del cambio de gobierno de fines del 2019 que lanza el potencia un referente de una organización no cuenta “Fue un caos por empezar el cambio y la pandemia. la conexión fue muy difícil. se dieron comunicaciones por zoom y planificaciones con desarrollo social, (yo lleve esas negociaciones a nivel nacional). El cambio de gestión no fue fácil, más allá de que somos dentro del FDT y la discusión sobre la economía popular y dentro del frente, ha sido arduo”. Otro referente nos cuenta, “vino la pandemia, y nosotros ya habíamos empezado a articular con el ministerio pero nos fue ganando un poco este virus”. Otro caso explica “hubo ese espacio de trabajo como unidad ejecutora, pudimos planificar con ellos y por eso pudimos adquirir las herramientas para la fumigación y eso, para dar batalla al COVID”.

Reflexiones finales

El Ministerio cumple un rol en el financiamiento y diseño de los programas, mientras que en la implementación cobran protagonismo los actores locales, sean municipios o bien organizaciones sociales. Asimismo, estos últimos tienen cierta potestad en el diseño tras determinados acuerdos que le dan forma sustantiva a los convenios en los cuales se establecen las áreas de acción.

La figura que cobran los actores sociales es en cooperativas de trabajo que inicialmente son de tipo informal hasta que logran convertirse en cooperativas legales. Asimismo, tanto las organizaciones materializadas en cooperativas como los municipios fueron cambiando la figura institucional otorgada en los convenios, a saber: primero Entes Ejecutores, luego Unidades de Capacitación (UCAPS) y, por último, Unidades de Gestión. El común denominador radica en

tener incidencia en la etapa de implementación de los programas del campo de economía social en virtud de su pertenencia a nivel territorial local.

En función del trabajo de campo se destaca como tanto el signo político del municipio como la trayectoria de las organizaciones sociales en ese distrito influyen para fomentar o no el programa. Esto, a su vez, adquiere características propias en cada municipio.

En un extremo encontramos el distrito de La Matanza donde tanto el municipio como las organizaciones sociales han logrado generar una trama densa. En el otro extremo, encontramos al municipio de Tres de Febrero. Por último, en el centro encontramos el Municipio de Tigre, donde hace algunos años se constituye la Secretaría de la Economía Popular, encabezada por el Movimiento Evita, la cual utiliza el programa Potenciar Trabajo como una herramienta de capacitación y formación para los/as trabajadores de la economía popular que no pertenecen a los movimientos sociales.

La participación es a nivel local en el sentido de que implementan el programa en el distrito. La vinculación con el municipio es limitada. El primero corresponde a miembros de organizaciones en el ámbito público ocupando cargos. El segundo a titulares del programa que el municipio reparte en organizaciones como ser comedores, clubes, jardines, escuelas para que realicen la contraprestación. El tercero a mesas de diálogo informales. Donde se “reparten” el espacio del distrito para realizar la contraprestación o bien le dan materiales para realizarlo.

Los programas aquí analizados han tenido un alto componente territorial. En sus modificaciones a lo largo del tiempo observamos particularidades y lógicas emergentes de los territorios así como también de las capacidades, racionalidades e intereses de los actores que han intervenido en su implementación y formulación.

Si bien las organizaciones que participan de los programas señalan que no tienen incidencia en el diseño y formulación de estos, su participación en la etapa de implementación de estas políticas les da cierto margen de autonomía en la gestión e implementación de los mismos. Esto se observa tanto en la decisión sobre las actividades y programas que realizan como unidades ejecutoras, como en la decisión de quienes recibirán los ingresos asociados al Programa Potenciar Trabajo.

Referencias bibliográficas

-
- Aguilar, L. (2007). Estudio introductorio. In L. Aguilar, *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Auyero, J. (comp.). (1997). *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*. Buenos Aires: Losada.
- Chiara, M. y Di Virgilio M. (2006). La política social en la crisis de la convertibilidad (1997 -2001): mirando la gestión desde las coordenadas municipales en el Gran Buenos Aires. En Andrenacci, L. (comp.) *Problemas de la política social en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo. 2006: 125 a 156.
- Chiara, M. y Di Virgilio M. (2005). *Gestión Social y Municipios. De los escritorios del Banco mundial a los barrios del Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

- Cravacuore, D., e Israel, R. (Comps.) (2007). *Procesos políticos municipales comparados en Argentina y Chile (1990-2005)*. Buenos Aires: UNQ, Universidad Autónoma de Chile.
- De Piero, S. (2020). *Organizaciones de la sociedad civil. Tensiones de una agenda en construcción*. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Ferrari Mango, C. (2022). El papel de las organizaciones de la sociedad civil en la reconfiguración de los programas sociales: análisis del caso argentino entre 2015 y 2019. *Revista Gestión y Análisis de Políticas Públicas (GAPP)*. Instituto Nacional de Administración Pública de España (INAP) (Págs. 99-111).
- Ferrari Mango, C. G. (2021a). Aportes para una periodización: del Argentina Trabaja al Hacemos Futuro. *Estudios Sociales Contemporáneos*, 1(24), 163-187.
- Ferrari Mango, C. G. (2021b). Gestionando la política social territorialmente: el “Argentina Trabaja” desde el “Movimiento Evita” (2009-2018). *Revista associada à Associação Brasileira de Editores Científicos (ABEC)*. (pp. 803 – 838). ISSN 2318-5732.
- García Delgado, D. (1996). Nuevos escenarios locales. El cambio del modelo de gestión. En García Delgado, D. (comp.) (1996) *Hacia un nuevo modelo de gestión local. Municipios y sociedad civil en Argentina (pp.13-40)*. Buenos Aires: UBA.
- Gradin, A. (2018). *Estado, territorio y participación política*. Buenos Aires: Teseo.
- Herzer, H. y Piréz, P. (1990). Gobierno Local. En Clichesvsky, N.(comp.), *Construcción y administración de la ciudad latinoamericana*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano. Págs. 175 a 191.
- Farinetti, M. (1999). Clientelismo y protesta: cuando los clientes se rebelan. *Apuntes de Investigación del CECYP*, Año II, Nro. 2/3.
- Frederic, S. (2004). *Buenos vecinos, malos políticos: moralidad y política en el Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: Prometeo.
- Martínez Araujo, Z., Soto Pimentel, V., Gradin, A. & Di Zaccaro, D. (2020). Aportes del pensamiento crítico latinoamericano al análisis de los movimientos sociales: Una revisión de José Carlos Mariátegui, René Zavaleta, Rodolfo Kusch y Arturo Escobar. *Cartografías del Sur*, 135-167.
- Merklen, D. (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina 1983-2003)*. Buenos Aires: Gorla.
- Rofman, A. (2010). Introducción. En: Rofman, A. (Comps.) *Sociedad y territorio en el conurbano bonaerense: un estudio de las condiciones socioeconómicas y sociopolíticas de cuatro partidos: San Miguel, José C. Paz, Moreno y Morón (pp.9 – 24)*. Los Polvorines: Universidad de Gral. Sarmiento.
- Seman, P. (2006) *Las formas políticas populares: más allá de los dualismos*. En *Bajo continuo. Exploraciones descentradas sobre cultura popular y masiva*. Buenos Aires: Editorial Gorla.
- Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., & Varonne, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Ariel Ciencia Política.
- Svampa, Maristella (ed.). 2000. *Desde abajo. La transformación de las identidades sociales*. Buenos Aires: UNGS/Biblos.
- Svampa, M. y Martucceli, D. (1997). *La Plaza Vacía. Las transformaciones del peronismo*. Buenos Aires: Losada.
- Tamayo-Saez, M. (1997). El análisis de las políticas públicas. En R. Bañón, & E. Carrillo, *La nueva administración pública*. Madrid: Alianza Universidad Textos.
- Vommaro, G. (2009). Diez años de ¿Favores por votos? El clientelismo como concepto y como etiqueta moral. En: Eduardo Rinesi, Gabriel Vommaro y Matías Muraca (comps.) *¿Si este no es el pueblo? Hegemonía, populismo y democracia en Argentina*. Buenos Aires: UNGS.

ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y MUNICIPIOS CONFORMANDO CIRCUITOS SOCIOECONÓMICOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS

Tania Quispe Gómez (UNPAZ) y Natalia Soledad Stein (UNPAZ)
natalia.stein@docentes.unpaz.edu.ar

Resumen

En el marco de la crisis de hambre sufrida en Argentina desde 2018-19, y frente a las maniobras concentradoras y especuladoras de los grupos tradicionales del sector agroalimentario, resultó estratégica la provisión de alimentos por parte de la Economía Popular, Social y Solidaria, especialmente de la agricultura familiar. Es así que surgieron como fenómeno emergente los llamados “circuitos socio-productivos”, integrando a una diversidad de actores territoriales en la producción, distribución, comercialización y consumo de alimentos.

El espacio local es el privilegiado para construir espacios de diálogo entre actores, con fuerte participación de los municipios, ya sea que estos asuman el rol de compradores, o bien que intervengan para acercar a productores y consumidores en el marco de la política pública.

El municipio de General San Martín, en el conurbano bonaerense, viene mostrando excelentes resultados en ese proceso, que comienza por la identificación de la heterogeneidad de actores participantes. En la UNPAZ, el proyecto “Economía Popular y Municipios contra el hambre. Fortalecimiento de circuitos socioeconómicos alimentarios co-gestionados” se ha propuesto sistematizar dicha experiencia, en formato de taller, para replicarla luego en otros municipios de su zona de influencia. Este trabajo pretende dar cuenta de sus avances, a partir del relevamiento realizado mediante arqueo documental, entrevistas y observación participante en

los distintos espacios de encuentro e intercambio entre el Municipio y las organizaciones del territorio.

Palabras clave: circuitos socioeconómicos alimentarios - economía popular - políticas municipales

Introducción

En el contexto de la pandemia del COVID-19 se evidenció la capacidad de la organización comunitaria, a través del asociativismo, para enfrentar la situación de crisis y ponerse a disposición de la sociedad, mientras que el sector privado con fin de lucro no encontraba interés en hacerlo. Pero en nuestra interpretación no observaremos dicha disposición de la Economía Popular, Social y Solidaria (EPSS) como reemplazo o rueda de auxilio del Estado, sino que por el contrario, nos interesa aquella situación virtuosa en la que el propio Estado, sin abandonar sus responsabilidades, apoya sus políticas públicas en la capacidad de este sector, a la vez que lo fortalece.

Como antecedente de este trabajo se han estudiado algunas experiencias donde las organizaciones de la EPSS en Argentina se volcaron a la atención de problemas sociales urgentes; en este caso, el hambre producto del ajuste brutal de la economía acontecido entre 2016 y 2019, y la crisis sanitaria provocada por la expansión del COVID-19. Numerosas organizaciones reaccionaron ofreciendo bienes y servicios esenciales a precios populares, tanto al Estado como a las comunidades. Se destacaron primeramente asociaciones de productores que decidían ofrecer alimentos a mejores precios que los grupos concentrados, sumándose a la campaña nacional contra el hambre. Más tarde al desatarse la pandemia, un relevamiento estatal registró cientos de organizaciones dispuestas a la provisión solidaria de insumos médicos. En un nivel de mayor agregación, organizaciones de segundo piso movilizaron capacidades y recursos para proponer respuestas articuladas: promoviendo la idea de que “la Economía Solidaria es la clave para la recuperación”, convocaron a combinar los esfuerzos de las organizaciones de producción y consumo, a nivel federal, para bajar los precios de los alimentos.¹ Esto, en un contexto general en que las licitaciones públicas para la compra de alimentos a ser destinados a la asistencia, quedaban desiertas, o los proveedores pretendían cobrar al Estado por encima de los valores de mercado.

¹ Entre otras acciones, impulsaron: un “Plan Nacional de Desarrollo” del sector, “Aportes y líneas de acción para el Plan Argentina sin Hambre”, “Propuestas de políticas públicas para el abastecimiento popular” y hasta una “Propuesta de abastecimiento nacional de carnes blancas”.

El contexto reciente

Según la CEPAL, en 2020 nuestra región “se enfrentó a la peor crisis de la que se tenga constancia y a la mayor contracción económica del mundo en desarrollo” (2021), con el PBI reduciéndose un 7,7% y la inversión cayendo un 20%. Más de 2,7 millones de empresas cerraron, y el desempleo alcanzó a más de 44 millones de personas. Así, la pobreza creció del 30,3% al 33,7% de la población total. CEPAL interpreta un retroceso para la región de un decenio, con el PBI a finales de 2020 al mismo nivel que el del 2010.

Simone Cecchini (2020) explica que los sectores más pobres de la población padecen un mayor riesgo de muerte por enfermedades previas, más riesgo de infección debido al hacinamiento, falta de agua y saneamiento, y la imposibilidad de trabajar a distancia o directamente de generar ingresos en el caso de trabajadores informales. Para estas poblaciones era más difícil cumplir el aislamiento social, y sus consecuencias familiares, sociales y económicas fueron peores. Testimonios recogidos en los inicios de la pandemia daban cuenta de deficiencias en la provisión de alimentos y artículos de limpieza, dificultades para obtener atención médica y medicamentos, complicaciones en la situación de adultos mayores, y un agravamiento de la violencia de género y/o familiar. En relación a la alimentación, la pérdida de ingresos dificultó el acceso a los alimentos, se evidenciaron problemas de abastecimiento (por falta de mercados cercanos o por la no reposición de los comercios de proximidad), aumentos abusivos de precios y asistencia alimentaria deficiente por parte de los gobiernos locales (Instituto del Conurbano, 2020a).

Esta crisis de hambre empeoró con la llegada de la pandemia, pero en Argentina se había desencadenado antes, como corolario de un proceso de contracción de la economía provocado por las políticas de ajuste y fuga de capitales implementadas durante el último ciclo neoliberal, entre 2016 y 2019. En ese marco, quedaron al descubierto la especulación e intermediación en la oferta de alimentos, propiciadas por la concentración del “agronegocio” y de las cadenas de acopio y distribución, lo que motivó una amplia organización comunitaria para dar respuesta, así como la reacción del Estado para articular el abastecimiento desde la política pública. Se evidenció así el rol estratégico de los circuitos alternativos de producción y distribución de alimentos, lo que se inserta en un proceso histórico de lucha y reivindicación de los movimientos de la agricultura familiar, campesina e indígena en toda la región, pero que la crisis ayudó a instalar en la agenda de la discusión pública.

En este sentido, mientras la articulación a nivel nacional tiene mayor escala y potencialidad en el impacto, su instrumentación puede ser compleja y no concretarse a la velocidad requerida. Por eso el espacio local es señalado como el privilegiado para construir espacios de diálogo entre actores, con fuerte participación de los municipios. Como ejemplo se encuentra el municipio de General San Martín, en el conurbano bonaerense, que viene mostrando excelentes resultados en ese proceso. Se considera que estas experiencias exitosas deben ser replicadas, tomándolas como casos de “buenas prácticas” y sistematizando sus aprendizajes para poder ser transferidos y aplicados en diversidad de contextos. En esa línea, la Universidad

Nacional de José C. Paz se propuso sistematizar dicha experiencia, para replicarla luego en otros municipios de su zona de influencia. Se busca así contribuir a la soberanía alimentaria en el territorio, procurando garantizar no solo el acceso a alimentos saludables, sino generar la discusión acerca de quiénes los producen.

La presente ponencia expondrá el contexto general en que se enmarcan dichas acciones, los desarrollos recientes de este tipo de experiencias en Argentina, y algunos avances de esta línea de trabajo en la universidad. Como metodología empleada para tal fin, se realiza un abordaje cualitativo a partir del acceso directo y diálogo con sus participantes y los/as referentes de la política pública a nivel local, a través de entrevistas y observación participante.

Consideraciones conceptuales

Primeramente, conviene precisar algunas acepciones que se emplean en este trabajo sin distinción sino de forma ampliada: esto es, la denominación de Economía Popular, Social y Solidaria para referirnos a ese sector de la actividad económica y social. Hasta hace unos años era frecuente, en estas latitudes, la interpretación de la Economía Social y Solidaria (ESS) como un campo con tres dimensiones: a) una conceptual, como cuerpo teórico diferenciado de la economía más convencional; b) una política, que involucra los debates y propuestas en relación a los proyectos y modelos de sociedad; y c) una empírica, referida al conjunto heterogéneo de trayectorias y experiencias, que comparten atributos comunes como su finalidad social, valores solidarios y gestión asociativa y democrática (Pastore, 2006). Esta doble adjetivación como “social y solidaria” buscaba, a su vez, integrar en un espacio compartido a las experiencias más históricas e institucionalizadas (asociaciones, cooperativas y mutuales), con las iniciativas más novedosas (como empresas recuperadas por sus trabajadorxs, formas asociativas de comercialización, experiencias de monedas sociales, prácticas de consumo responsable, finanzas solidarias, empresas sociales e iniciativas comunitarias de hábitat y servicios colectivos, prácticas asociativas de la agricultura familiar, y otras) (Pastore, 2010). Pero más recientemente se ha evidenciado en el discurso académico y gubernamental una referencia creciente a la Economía Popular como parte del mismo espacio, lo que responde a la voluntad de reconocer y visibilizar a un movimiento que, a la par que la ESS, ha ganado mayor presencia en la agenda pública. Si bien estos actores representan un conjunto de experiencias con significativos puntos en común con la ESS en su dimensión empírica, no se identifican necesariamente en ella, por lo que el discurso oficial juzga necesario “nombrarla” aunque esto no implique con claridad “diferenciarla de” ni tampoco “agruparla con” las otras. Su conceptualización sin embargo no es nueva; ya hace tres décadas Coraggio la describía como una matriz de actividades económicas cuyos agentes son lxs trabajadorxs del campo y la ciudad, dependientes o independientes, precarios o modernos, propietarios o no propietarios, manuales o intelectuales; incluyendo a las economías domésticas –unipersonales, familiares, comunitarias, cooperativas– cuyo objetivo es lograr la reproducción de la vida. Asegura también que se trata de una propuesta abierta, pues esta perspectiva no prefigura de manera

definitiva qué actividades, qué relaciones, o qué valores, constituyen esa economía popular (1993). Lejos de definir “otra economía”, desde la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEPE) la caracterizan como un sector de la clase trabajadora sin derechos laborales ni patrón, que constituye una expresión de una economía global de mercado con la que tiene múltiples puntos de conexión (Pérsico y Grabois, 2014).²

Por otro lado, al referirnos a la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena hacemos alusión al conjunto de pequeños productores, minifundistas, campesinxs, chacarerxs, colonxs, productorxs familiares y también campesinxs sin tierra, así como las comunidades de pueblos originarios (Foro Nacional de la Agricultura Familiar, 2006). En este tipo de producción, la unidad doméstica y la unidad productiva están físicamente integradas, lxs productorxs residen en la explotación o en una localidad cercana, y la familia aporta la fracción predominante de la fuerza de trabajo y la gestión de la producción, cuyo destino puede ser el autoconsumo o el mercado (INTA, 2014). Suelen padecer un grado de subordinación en la cadena comercial y dificultades en el acceso al financiamiento, lo que limita la producción (Cieza, 2012).

Los circuitos socioeconómicos alimentarios co-gestionados

Cuando hablamos de participación ciudadana en la gestión pública, Oszlak (2009) ubica tres momentos en que esta puede manifestarse: en la gestación de las políticas públicas; en la ejecución de las respectivas decisiones; y en la evaluación de la gestión pública. Señala asimismo que la participación en la gestación y en la evaluación es en nuestra región la más frecuente y presenta mayores avances, en desmedro de aquella donde se comparte la ejecución del presente, como puede ser la co-producción cotidiana y rutinaria de bienes y servicios, complementando o suplantando al Estado o al mercado. Este “momento” de ejecución es el que Vaillancourt (2011) refiere como co-producción de la política pública, a diferencia de la co-construcción, que aludiría al diseño. Poggiese y Francioni aportan un marco explicativo cuando describen a la Gestión Asociada como “un ámbito en el cual se desarrollan acciones conjuntas entre la comunidad y el estado, donde los canales de participación dan lugar a la elaboración de acuerdos, negociaciones o concertaciones a partir del reconocimiento de los conflictos, diseñando propuestas y acciones que integran visiones e intereses contrapuestos” (1993:13). Los espacios co-gestionados entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, no son exclusivamente gubernamentales (como lo sería un Consejo Asesor) ni exclusivamente no gubernamentales (como sería un Consejo Comunitario). Son espacios interdisciplinarios e intersectoriales que utilizan una mecánica abierta y pluralista, en la que los actores se articulan asumiendo diferentes grados de responsabilidad y compromiso mutuos, para formular metodologías y planes de trabajo, y gestionar recursos humanos y financieros. La distribución del poder económico, técnico y político al interior de estos ám-

² Ver el trabajo de Pastore “La Economía social y solidaria, una construcción colectiva y plural” (2014), que se detiene en los entrecruzamientos entre la Economía Social y Solidaria y la Economía Popular.

bitos es desigual, por lo que debe priorizarse el fortalecimiento de los actores más débiles, cooperando con su desarrollo y capacitación (Poggiese y Francioni, 1993).

En este caso aplicamos la noción de Gestión Asociada para referirnos a la co-gestión de los circuitos socioeconómicos para el abastecimiento de alimentos. Ello tiene la ventaja sinérgica de resolver necesidades de consumo a la vez que se incentiva la producción, con un efecto desconcentrador de la economía y democratizador del acceso a mercados. Estos circuitos involucran a la producción, distribución y comercialización, pero también al financiamiento y al sistema científico técnico universitario (Pastore, 2020b). Su irrupción en la agenda pública debe ser comprendida como parte de un proceso, y como fruto de un contexto determinado que atañe a las formas de organización productiva del sector agropecuario y su respectiva cadena de intermediación.

Zain El Din et al. (2015) explican que en la década del '80 inició su penetración en el país una modalidad global de explotación, consistente en oligopolios de producción, distribución y comercialización alimentaria, dedicados principalmente a la exportación e influenciados por ritmos y tasas de ganancia basadas en lógicas financieras. Durante la década de los '90 este esquema alcanzó picos de concentración y transnacionalización, viéndose favorecido por marcos macroeconómicos globales y condicionamientos transnacionales que, bajo el paradigma del libre mercado, propugnaban la apertura y desregulación económica, desestructuraban los organismos de apoyo al sector, y propiciaban la pauperización de los recursos públicos con baja o nula inversión en infraestructura y equipamiento. La acción concentradora, especuladora y desestabilizadora del complejo agroexportador es también destacada por Pastore (2020a), cuando invita a observar las relaciones de poder que se dan en el sistema agroalimentario así como el proceso de concentración y extranjerización de la industria, desarticulándose el entramado de empresas nacionales en la década de los '90. El mismo proceso habría afectado a las cadenas de distribución y al sector primario: de la mano de la transformación productiva, llegaron los paquetes tecnológicos agrícolas, los agroquímicos, los productos ultraprocesados, contribuyendo a ofrecer todo lo contrario de alimentos saludables. En el ordenamiento territorial esto implicó una mayor concentración de la propiedad y el desplazamiento de comunidades, con el consiguiente perjuicio para los pequeños productores y el medio ambiente. A su vez, los precios que más aumentan en los índices de inflación son los de los alimentos, sin que esto tenga un correlato en lo que perciben los pequeños productores. Los acopiadores e intermediarios aprovechan su posición ventajosa y pagan a los productores con precios muy por debajo de una retribución justa.

Resulta evidente que la solución implica transformaciones estructurales: es cuando cobra fuerza el concepto de soberanía alimentaria. En oposición a –o si se prefiere, como complemento de– la noción de seguridad alimentaria impuesta por los organismos internacionales, el foco no se pone aquí en la disponibilidad de alimentos, sino en la organización misma del sistema agroalimentario, buscando recuperar la capacidad de los pueblos para definir sus propias políticas sobre el asunto. En este sentido, la agricultura familiar se convierte en una oportunidad y una herramienta concreta para contrarrestar este comportamiento especulati-

vo y concentrador (Zain El Din et al., 2015), propio de la agricultura corporativa (RIPESS, 2020). Como resume Pastore (2020b), al democratizar los circuitos de producción y distribución se mejoran las condiciones de vida de los principales actores perjudicados por la concentración: lxs trabajadorxs que producen y lxs trabajadorxs que consumen. Desde el Instituto para la Producción Popular proponen rediseñar la relación entre los pequeños productores y lxs consumidores, asignándoles desde el Estado la responsabilidad compartida de desconcentrar el mercado (Martínez, en INTA, 2020b).

Así, la intervención del Estado se prefigura como central en dicha articulación; ya sea que el mismo asuma el rol de comprador, o bien que intervenga para acercar a productores y consumidores en el marco de una política pública. Con un gran porcentaje de población en la pobreza, una enorme masa de recursos públicos dispuestos para la asistencia alimentaria, y los sectores concentrados del agronegocio especulando en el mercado, resta direccionar ese consumo hacia la EPSS; en este caso la agricultura familiar, campesina e indígena como proveedora de alimentos saludables y a precios justos.

En ese proceso, quedan en evidencia los problemas que históricamente impidieron un mayor grado de avance en este sentido: la pequeña producción no puede dar un salto inmediato en su escala, principalmente por limitaciones financieras y logísticas. Por otra parte, los requisitos para convertirse en proveedor del Estado, ya sea en el ordenamiento jurídico y contable de las organizaciones como en habilitaciones técnicas de sus productos, resultan restrictivos para la mayor parte de los productores. En cuanto a la venta al público que pueda capturar los recursos que transfiere el Estado a lxs consumidores, el sistema de asistencia alimentaria funciona a través de tarjetas de débito, lo que requiere que los productores tengan terminales de cobro asociadas a cuentas bancarias. El alto grado de informalidad del sector dista de brindarles esta posibilidad.

Durante la pandemia, además, se sumaron problemas particulares: obstáculos en la distribución y comercialización debido al cierre de locales de venta al público, la suspensión de ferias y mercados, y dificultades para distribuir los alimentos directamente a las familias consumidoras, al no estar afianzadas previamente las actividades de reparto a domicilio (Hintze y Deux Marzi, 2020). La resolución de estos problemas demandó mayor diálogo entre los actores, a fin de perfeccionar los mecanismos de articulación.

La asistencia alimentaria asumió en ese entonces formas variadas, combinando lo estatal y lo comunitario: “ollas y comedores barriales y comunitarios, viandas para la tercera edad repartidas por las organizaciones, bolsones de alimentos en escuelas públicas y en locales municipales, viandas escolares, comedores y ollas organizadas por las iglesias y hasta por el ejército en algunos barrios y localidades o incluso por la solidaridad de jóvenes de otros sectores sociales”. (Instituto del Conurbano, 2020b). En cuanto a la política pública, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación lanzó en diciembre de 2019 el Plan Argentina contra el Hambre, cuyo componente de seguridad alimentaria busca garantizar a las familias más vulnerables el acceso a los alimentos, a través de prestaciones para comedores escolares, prestaciones para

merenderos y comedores comunitarios, y la “Tarjeta Alimentar”, que es un medio de pago electrónico entregado a las familias, en las que regularmente el Estado acredita fondos para la compra de alimentos.

Pero el gasto público asociado a estas políticas terminaba siendo destinado a los mercados concentradores, sea por parte de lxs destinatarios o a través de la compra pública. El desafío para la EPSS fue en ese sentido, insertarse en la articulación de dichos recursos (Martínez, en INTA, 2020b; Pastore 2020a). Y para el Estado, favorecer este proceso, que si se realiza de manera estratégica, consiste en la construcción de circuitos cortos entre productores y consumidores. Como efectos, se reduce el costo y el impacto ambiental asociados al transporte, se genera trabajo local, se garantiza alimentación saludable a la población, y se contribuye a desconcentrar los mercados. La clave es la coordinación y articulación entre organismos, regulaciones y políticas de promoción. Diferentes estamentos de alcance nacional, provincial y/o local han comenzado ese proceso, destacándose especialmente algunos casos de gestión municipal.

El municipio de General San Martín, en la provincia de Buenos Aires

Desde la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio desarrollaron una estrategia de organización del consumo (Minteguía, en INTA, 2020a), que puede tener alto impacto si consideramos que, con 500 mil habitantes en 50 km², se trata de la tercera ciudad más densamente poblada del país. La entrega de la Tarjeta Alimentar permitió poner en juego una construcción que se venía impulsando ya durante la última década: espacios de gestión compartida entre distintos actores, como la Mesa de Empresas Recuperadas, el Consejo de la Economía Popular, la asociación de feriantes, y otros. En los operativos de entrega de las 11 mil tarjetas, se articuló con las cuatro organizaciones de comercialización y consumo solidario con las que se venía trabajando: Mercado de Consumo Popular (Me.Co.Po.) del Frente Popular Darío Santillán; Buen Vivir del Movimiento Popular La Dignidad; Vía Campesina, junto al Movimiento Evita; y Alimentos Cooperativos. La estrategia conjunta con el Municipio fue instalar “almacenes de consumo popular”, en formato de feria, a la salida del punto de entrega de las tarjetas, lo que se insertaba en un plan que ya estaba en marcha: fortalecer el abastecimiento popular apuntando a la soberanía alimentaria, discutiendo cómo se alimentan las familias y a quién le compran. Coinciden en que este esquema contribuye a direccionar parte de los recursos que el Estado nacional aporta a las familias de sectores empobrecidos, en el formato de Tarjeta Alimentar, Asignación Universal por Hijo, Salario Social Complementario o el Programa Hacemos Futuro. Sólo entre los dos últimos, representaron para lxs habitantes del municipio un ingreso total mensual de 120 millones de pesos en 2019, pero que era absorbido por el dispositivo de comercialización y distribución concentrado. Se buscó entonces capturar parte de ese recurso y reorientarlo hacia los productores de la EPSS (Minteguía, en INTA, 2020a), en un proceso de visibilización y reconocimiento a la agricultura familiar y la economía popular desde la política pública.

En relación a la compra pública, junto a la Mesa de Empresas Recuperadas sancionaron en 2013 la Ordenanza Nro. 11835, que permitió orientar el poder de compra del Municipio hacia este sector. En 2019 compraron 30 millones de pesos a 28 cooperativas que ofrecen bienes y servicios de todo tipo, del mismo municipio pero también algunas del resto del país. Del aporte excepcional que recibió el Municipio, entre otros, por parte del Estado nacional en el contexto de pandemia, un 38% fue destinado a compras de alimentos de la agricultura familiar, empresas recuperadas y cooperativas, gracias a las comercializadoras que aportan la logística. Entre 2020 y 2021 el Municipio destinó 200 millones de pesos a la compra a cooperativas.

Aseguran que el rol del Estado es fundamental, pero sobre todo cuando conoce y respeta a los actores organizados y se propone fortalecer esos recorridos previos, con su historia de autogestión. Señalan que un Estado dedicado durante 200 años a garantizar la reproducción del capital en lugar de la reproducción de la vida, debe reaprender esa lógica (Minteguía, en INTA, 2020a).

En síntesis, desde el Municipio destacan cómo la pandemia fue la oportunidad para poner en sintonía los dos momentos de la actividad económica: trabajadorxs produciendo riqueza, y esos mismos trabajadorxs y la población en general, consumiéndola. Señalan que los recursos del Estado nacional deben encontrar a la comunidad organizada que pueda aprovecharlos lo máximo posible. En pos de articular estos recursos, se busca entonces la alianza entre familias productoras y familias que necesitan consumir, con miras a fortalecer un tejido que permita construir una comunidad diferente (Minteguía, en INTA, 2020a).

Sus políticas de apoyo a la comercialización

Las acciones tendientes a fortalecer la comercialización de alimentos por parte de la EPSS son emprendidas desde diferentes áreas dentro de la gestión municipal. La Dirección de Comercialización Asociativa coordina la organización de la feria “Manos de San Martín” y las políticas de acompañamiento a manteros y a las ferias barriales. La Dirección de Producción y Consumo Popular administra la distribución de semillas –con el apoyo de talleres–, y coordina el Mercado Popular Itinerante (MPI), que se realiza los días jueves en la plaza principal del municipio y los días viernes en el barrio de José León Suárez. Por otra parte, la Dirección de Organizaciones Autogestivas está vinculada con el espacio de incubadoras de empresas sociales y brinda un espacio para la “Tienda Solidaria”, que es cogestionada junto a la organización U.E.A., surgida de la experiencia de la feria Manos de San Martín.

En el Mercado Popular Itinerante confluyen varias estrategias, ya que una vez a la semana se cruza este dispositivo en la Plaza San Martín con la feria Manos de San Martín, y desde este espacio se articula además con líneas y programas de la Provincia de Buenos Aires, como “Mercados Bonaerenses” y “Mercado de Productores Familiares” que dependen del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad. Esta articulación permite incorporar también lácteos, carnes,

verduras y pescado a la feria municipal, que en principio no cuenta con productores locales en estos rubros.

A su vez, se articula con algunos programas del Estado Nacional, como “Mercados de Cercanía” y “Sembrar Soberanía Alimentaria”, que permiten reforzar el estatus itinerante de los distintos dispositivos, equipando al Municipio con los soportes logísticos necesarios y contribuyendo al despliegue de nuevos puntos fijos de venta. Se planifica también lograr el desarrollo de nuevas unidades productivas: un espacio para fragmentación de legumbres, que pueda abastecer toda la red de mercados cooperativos, y una fábrica de fideos que pueda abastecer con precios populares a todos los puntos de comercialización.

Todas estas acciones se articulan con una fuerte política de financiamiento a las unidades productivas a través de microcréditos, mediante esquemas individuales o de “grupos solidarios”. Esto se financia mediante un sistema de fondos rotatorios, conformado por fondos propios y otros fondeos. Para apoyar la producción y provisión de servicios, por ejemplo, se articula con la Comisión Nacional de Microcrédito (CONAMI). Esto demuestra además el criterio de integralidad de las políticas públicas que sostiene el Municipio, donde las acciones de apoyo a la producción y comercialización, por ejemplo, son acompañadas con capacitación y acompañamiento, además de financiamiento.

En cuanto a la asistencia alimentaria, durante la pandemia se profundizó el esquema que ya se venía sosteniendo y se llegaron a entregar dos mil bolsas de alimentos semanales a las familias que lo necesitaban. Dichos bolsones están conformados por lo producido por cooperativas y organizaciones de la EPSS y la agricultura familiar, a las que el Municipio puede financiar en caso de que estas lo necesiten para convertirse en proveedoras. Este esquema de financiamiento fue montado exclusivamente para la compra pública: al momento de emitir la orden de trabajo se le otorga al proveedor un crédito a tasa cero, a modo de adelanto de la factura, lo que le permite contar con los fondos necesarios para iniciar o sostener su ciclo productivo hasta tanto cobre efectivamente su trabajo.

Junto al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) se montó un esquema de transferencia de recursos donde este, a través de la Federación de Cooperativas de Trabajo (FECOOTRA), financia al Municipio para sostener la estructura de financiamiento mencionada. Tanto INAES como las distintas federaciones de cooperativas mostraron una buena recepción, señalando el potencial que tendría la replicabilidad del esquema. En este caso, el Municipio destaca que es la confianza y el trabajo previo con las organizaciones lo que hace posible este esquema de créditos a tasa cero, construyéndose un sistema de uso co-responsable de los fondos.

Los mecanismos por los cuales el Municipio instrumenta su compra pública es la compra directa y la intermediación de las comercializadoras solidarias: Me.Co.Po. y Alimentos Cooperativos. Dado que el abastecimiento local es limitado –principalmente mediante pequeñas cooperativas que se ubican en la zona–, el Municipio debe acudir a esta intermediación para abastecerse de los productos que completan la canasta: la harina proviene de Saladillo; la yer-

ba del litoral; la verdura de articulaciones con la Federación de Trabajadores de la Economía Social (FETRAES) y la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Tierra (UTT); y las carnes y lácteos de la articulación con los programas de la Provincia de Buenos Aires. Actualmente se trabaja en un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para acercar un mercado de frutas y verduras que provea de 14 mil kilos por semana.

Conclusiones

La experiencia descripta, junto a otras similares en el conurbano bonaerense, pretende resolver el acceso por parte de la producción de la EPSS a los mercados locales. Esto es coherente con el diagnóstico, especialmente en el diseño y planificación de la política pública, de que el principal problema y cuello de botella para este sector de la economía, una vez consolidadas las capacidades de producción, es la comercialización; es decir, la llegada a los mercados y a los consumidores. Teniendo en cuenta el contexto descripto, esto se logra a través de la conexión de estos sectores productivos con la capacidad de consumo no solo tradicional, sino desde la compra pública/institucional y de las personas titulares de los diversos programas estatales de transferencia de ingresos.

Se logra atender así a un problema doble: por un lado, la necesidad de las organizaciones de la EPSS que producen alimentos, de acceder a los mercados, ya que normalmente estos están concentrados en pocas manos o restringidos por los actores intermediarios de acopio y distribución. Por otro lado, se atiende al menos en parte, la necesidad de la población en general, y aquella en situación de vulnerabilidad en particular, de acceder a alimentos saludables a precios justos. Ambas resultan en una necesidad de articular la producción con el consumo, lo que fue identificado, en el marco del trabajo impulsado en la Universidad Nacional de José C. Paz, como una necesidad de la gestión pública, que requiere adquirir dichas capacidades de articulación. Coincidimos con Boaventura de Sousa Santos (2020) cuando llama a informalizar el Estado, señalando que un Estado burocrático no puede responder ante contextos como el actual, puesto que su estructura administrativa boicotea los intentos de acercarse al pueblo, incluso en gobiernos populares.

Son las organizaciones de la Economía Popular, Social y Solidaria, con el apoyo del Estado, las que ofrecen la red de contención frente a la adversa situación económica y social, pero su potencial, como se ha visto, trasciende el auxilio. Los modos en que satisfacen necesidades, aspiraciones y deseos son el motor de otra forma posible de desarrollo, construyendo infraestructuras autogestivas y conduciendo los espacios que se hacen cargo de la alimentación y el cuidado de las comunidades (Azzati et al., 2020). Hay posibilidad de consolidación de estos entramados siempre que el Estado continúe identificando y priorizando el potencial de los circuitos socioeconómicos co-gestionados para el abastecimiento de alimentos, en el objetivo de desconcentrar la economía y promover relaciones más justas y equitativas.

Referencias bibliográficas

- Azzati, S., Bernal, M., Bustos, A. J., Castillo, V. M., Castronovo, A., Cielo, C., Durand, A., Gago, V., García-Sojo, M., Giraldo, C., Morales, A. M., Pineda, E., Ramírez, Y., Reyes-Díaz, I., Tzul Tzul, G., Roig, A., y Vargas, H. (2020) *Economías populares en la pandemia. Cartografía provisoria en tiempos de aislamiento y crisis global*. GT CLACSO: Economía popular, mapeo teórico y práctico. Tomado el 05/10/21 de https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/07/InformeClacso_FINAL-FINAL.pdf
- Cecchini, S. (2020, 4 de agosto). El desafío social en tiempos del COVID-19. *El desafío social en tiempos de pandemia. ¿Cambios estructurales en los regímenes de bienestar? 3° Encuentro*. Ciclo de CLACSO. [Video] www.facebook.com/CLACSO.Oficial/videos/727315331169807
- Cieza, R. (2012) Financiamiento y comercialización de la agricultura familiar en el Gran La Plata: Estudio en el marco de un proyecto de Desarrollo Territorial. *Mundo agrario: Revista de estudios rurales*, 12(24).
- Coraggio, J. L. (1993). Del sector informal a la economía popular. Alternativas populares de desarrollo social. *Nueva Sociedad*, 131, 118-131.
- CEPAL (2021). *Financiamiento para el desarrollo en la era de la pandemia de COVID-19 y después*. Informe especial COVID-19 N° 10. Tomado el 05/10/21 de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46710/1/S2100064_es.pdf
- de Sousa Santos, B. (2020, 15 de mayo). *La cruel pedagogía del virus*. [Video] <https://youtu.be/3SEducajT3>
- Foro Nacional de la Agricultura Familiar (2003). *Lineamientos generales de políticas públicas orientadas a la elaboración de un plan estratégico para la agricultura familiar*.
- Hintze, S., y Deux Marzi, M. V. (2020) La economía popular, social y solidaria en la encrucijada COVID-19. En Observatorio del Conurbano Bonaerense (Ed.), *2da serie especial COVID-19. AMBA resiste. Actores territoriales y políticas públicas*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Instituto del Conurbano (2020a). *El conurbano en la cuarentena. Breve informe a partir del relevamiento del Instituto del Conurbano*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Tomado 05/10/21 www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2020/03/El-conurbano-en-la-cuarentena.-Informe-relevamiento-ICO.pdf
- Instituto del Conurbano (2020b). *El conurbano en la cuarentena II. Informe del segundo relevamiento a referentes de los barrios populares del Conurbano Bonaerense en el contexto del aislamiento social obligatorio. 22 al 26 de abril de 2020*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Tomado el 05/10/21 de <https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2020/05/El-Conurbano-en-cuarentena.-Segundo-informe.pdf>
- INTA. (2014). *Cambio Rural II, Innovación e Inversión. Manual Operativo*. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- INTA. (2020a, 5 de junio) La agricultura familiar en el marco del Plan Argentina contra el Hambre. *Ciclo de encuentros virtuales: La agricultura familiar y el abastecimiento de alimentos en el contexto de pandemia y la emergencia alimentaria*. [Video] <https://youtu.be/CXKxyn-SsZ0>
- INTA. (2020b, 3 de julio) Infraestructura y logística participativa. *Ciclo de encuentros virtuales: La agricultura familiar y el abastecimiento de alimentos en el contexto de pandemia y la emergencia alimentaria*. [Video] <https://youtu.be/iSzSROcmZRY>
- Oszlak, O. (2009). Implementación participativa de políticas públicas: aportes a la construcción de un marco analítico. En A. Belmonte (Ed.), *Construyendo confianza: hacia un nuevo vínculo entre estado y sociedad civil*, 2. Fundación CIPPEC.
- Pastore, R. (2006). *Diversidad de trayectorias, aproximación conceptual y pluralidad de proyectos de la Economía Social*. Documento N° 54. Centro de Estudios de Sociología del Trabajo. Universidad de Buenos Aires.

- Pastore, R. (2010). *Un panorama del resurgimiento de la economía social y solidaria en la Argentina*. *Revista de Ciencias Sociales*, 2(18), 47-74.
- Pastore, R. (2014). *La Economía social y solidaria, una construcción colectiva y plural*. *Treinta Años de Democracia en la Argentina*, Universidad Nacional de Quilmes.
- Pastore, R. (2020a, 21 de julio). Soberanía alimentaria. *Ciclo de charlas ADIUNQ*. [Video] www.facebook.com/adiunqgremio/videos/3182471411806230/
- Pastore, R. (2020b, 24 de julio). *Participación en Comercialización y producción popular: organización comunitaria y Estado presente*. *Ciclo de charlas virtuales*. Consejo Provincial de Economía Popular, Social y Solidaria. [Video] www.facebook.com/economiapopular.pba/videos/600175764269929
- Pérsico, E., y Grabois, J. (2014). *Cuaderno de formación N° 1, Organización y economía popular: nuestra realidad*. Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular.
- Poggiuese, H., y Francioni, M. d. C. (1993). *Escenarios de gestión asociada y nuevas fronteras entre el Estado y la sociedad*. Bs. As.: FLACSO. Tomado 05/10/21 de http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/flacso/no18_Poggiuese.pdf
- RIPESS. (2020) *Más allá de la emergencia de COVID19: La soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación*. Tomado el 05/10/21 de <http://www.ripess.org/articulo-mas-alla-de-emergencia-de-covid19-soberania-alimentaria-y-el-derecho-a-alimentacion/?lang=es>
- Vaillancourt, Y. (2011). *La economía social en la co-producción y la co-construcción de las políticas públicas*. *Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo*, (3), 31-68. Tomado 05/10/21 ojs.econ.uba.ar/index.php/CESOT/article/view/513
- Zain El Din, E., Dumrauf, S., y Moricz, M. (2015). *Potenciando las compras públicas a la Agricultura Familiar en el marco de la economía plural*. INTA. Tomado 05/10/21 de inta.gob.ar/sites/default/files/potenciando_las_compras_publicas.pdf

LÓGICAS ORGANIZATIVAS DEL TRABAJO EN PYMES PERTENECIENTES AL SECTOR METAL MECÁNICO DE LA REGIÓN NOROESTE DEL GRAN BUENOS AIRES

Nicolás Dzembrowski (CONICET-IESCODE-UNPAZ)
ndzembrowski@gmail.com y María Eugenia Goicoechea
(CONICET-IESCODE-UNPAZ) megoicoechea@yahoo.com.ar

Resumen

El presente trabajo presenta parte de los avances del proyecto de investigación UNPAZCyT (2021-2023) “Lógicas organizativas del trabajo en la región noroeste del Gran Buenos Aires. Complejizando las heterogeneidades sociolaborales en contextos de desigualdad”. A partir del análisis de fuentes secundarias sobre el contexto productivo regional, la aplicación de un cuestionario semi-estructurado a las organizaciones productivas, la realización de entrevistas a informantes clave del sector y la observación en los lugares de trabajo, buscaremos avanzar en la caracterización de las PyMEs de la región con el objetivo de describir la organización del trabajo y del proceso de trabajo, a la vez que las fortalezas con las que cuentan las empresas y los obstáculos que enfrentan para la organización cotidiana de la producción y el trabajo.

En esta instancia inicial de la investigación, centramos la atención en el sector de la metal-mecánica atendiendo a su inserción territorial y articulación con actores locales. Para ello caracterizaremos el área geográfica, su peso y rol dentro del circuito económico local y el entramado productivo que integra.

Palabras clave: PyMEs - metalmecánica - Noroeste GBA

Introducción

El presente trabajo presenta parte de los avances del proyecto de investigación UNPAZCyT (2021-2023) “Lógicas organizativas del trabajo en la región noroeste del Gran Buenos Aires. Complejizando las heterogeneidades sociolaborales en contextos de desigualdad”. A partir del análisis de fuentes secundarias sobre el contexto productivo regional, la realización de entrevistas a informantes clave del sector y la observación en los lugares de trabajo, buscaremos avanzar en la caracterización de las PyMEs de la región con el objetivo de describir la organización del trabajo y del proceso de trabajo, a la vez que las fortalezas con las que cuentan las empresas y los obstáculos que enfrentan para la organización cotidiana de la producción y el trabajo.

En esta instancia inicial de la investigación, centramos la atención en el sector de la metalmeccánica atendiendo a su inserción territorial y articulación con actores locales. Para ello caracterizamos el área geográfica, su peso y rol dentro del circuito económico local y el entramado productivo que integra.

El sector metalmeccánico comprende las actividades productivas vinculadas al aprovechamiento de los metales, tanto para la fabricación de piezas, partes o productos terminados, y es uno de los sectores más importantes dentro de la industria manufacturera, por la cantidad de puestos de trabajo que genera y por su participación en el PBI. Sin embargo, involucra rubros, ramas y empleos de diversa índole, reconociendo dentro de este abanico desde las industrias más dinámicas, automatizadas, capital intensiva y formales de la economía –como la automotriz–; pasando por la industria liviana de “línea blanca” (referida a la fabricación de artículos para el hogar y electrodomésticos) o maquinarias para uso comercial; hasta unidades económicas de pequeña envergadura –algunas pymes, otras solo pequeños talleres– con menor capacidad de producción en escala, capital orgánico y trabajo de tipo artesanal. La industria metalmeccánica incluye asimismo, actividades con diferente nivel de complejidad y conocimiento científico –técnico involucrado en el proceso productivo, comprendiendo tanto la fabricación de bienes finales o materiales que demandan una base tecnológica sofisticada (por ejemplo, la electromeccánica, que emplea maquinarias particulares y específicas para un tipo de producción en serie) (Simone y Bolado, 2009); como también, líneas productivas de baja escala y escasa complejidad, donde las herramientas y maquinarias empleadas suelen ser estandarizadas y con un uso flexible que se adapta a los distintos tipos de trabajo (Katz, 1986).

Esta compleja diversidad de tareas, procesos y condiciones de trabajo en el sector metalmeccánico implica diferentes lógicas organizativas en cada una de las unidades económicas, y al mismo tiempo, representa un caso concreto para revisar las heterogeneidades laborales y territoriales que atraviesan al área de estudio –el noroeste del GBA–, tanto internamente como en su rol dentro del sistema metropolitano. Asimismo, sostenemos que estas heterogeneidades organizacionales cumplen una función particular dentro del circuito productivo y lo condicionan, a la vez que se ven condicionadas por los requerimientos de perfiles laborales y tecnificación, entre otros aspectos.

Adicionalmente, el enfoque que en este trabajo procuramos dar al estudio de las heterogeneidades al interior del sector metalmeccánico, propone enfatizar en la dimensión territorial dentro de la cual se desarrolla la actividad. Ello nos lleva a considerar dentro de la metalmeccánica, también a la cadena productiva que involucra la generación de las materias primas (es decir, los metales); los circuitos de comercialización y las dinámicas de producción (incluyendo las relaciones laborales, perfiles y formas de contratación). Entendemos asimismo que en este encadenamiento productivo la desigualdad opera e incide de un modo particular.

En un primer apartado se presenta un abordaje multiescalar, con el propósito de caracterizar la situación de la producción de bienes y servicios y su correlato con el mercado de trabajo en la región noroeste del GBA, con particular interés en la participación del sector metalmeccánico. Seguidamente, nuestro trabajo se centrará en la descripción de dos casos relevados dentro del sector, a partir del trabajo de campo realizado durante el primer semestre del 2022. Nuestro objetivo es poder caracterizar a las PyMEs a partir de la descripción de la organización del trabajo y del proceso de trabajo, así como de los vínculos que sostienen con otros actores del entramado productivo de la región. A su vez, buscamos avanzar en el análisis de las principales fortalezas así como de las problemáticas que enfrentan las empresas en la gestión cotidiana de la producción. Si bien este trabajo es una primera aproximación al universo en cuestión, buscaremos, mediante esta caracterización y a partir del relato de los protagonistas, acercarnos al sentido que le otorgan a sus prácticas para poder comprender las lógicas organizativas que se presentan en ellas.

En tal sentido, y siguiendo a Danièle Linhart (1992), entendemos a la empresa como un sistema organizacional en el que se distinguen tres dimensiones: el funcionamiento interno de la empresa, el contenido de las relaciones sociales y la organización del trabajo en sentido estricto. En este caso, y dado el grado de avance de nuestras indagaciones, vamos a explorar algunos de los componentes de estos espacios para reflexionar sobre las particularidades del sector metalmeccánico de las PyMEs del noroeste del GBA.

El sector metalmeccánico y su importancia en el entramado productivo de la región

En primer lugar, reconocemos que la industria siderúrgica, de la cual depende la actividad metalmeccánica vinculada al hierro y al acero, se encuentra altamente concentrada. Ello responde, en primer lugar, a las propias características y necesidades de la producción, que es capital intensiva y tecnológicamente madura. Los grandes montos que requiere la instalación de una acería y la escala mínima necesaria para optimizar dichas inversiones explican en buena medida el predominio de un reducido grupo de empresas en la actividad (Ministerio de Economía Argentina, 2021). En segundo lugar, las políticas macroeconómicas locales tendieron a profundizar esta concentración, ya que durante la década del noventa, el proceso de neoliberalización económica signado por la Convertibilidad, la apertura financiera y la atracción de inversiones extranjeras directas, junto con las políticas de privatización, implicaron

una reestructuración del sector siderúrgico, que hacia el nuevo milenio adquirió características oligopólicas (Jerez, 2019).

A su vez, esta concentración económica condiciona y define también una concentración geográfica, particularmente en torno al cordón noroeste de la provincia de Buenos Aires. En la actualidad el 95% de la producción a nivel nacional se concentra en tres grandes empresas: Acindar, Siderar y Siderca (Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, 2013) localizadas –sus principales plantas– en General Rodríguez, Campana y San Nicolás, respectivamente; lo que lleva a que en torno a ellas se configure un entramado económico vinculado al acero (Figura 1). Consecuentemente, la metalmecánica se desarrolla principalmente en la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, concentrando al 90% del universo metalmeccánico nacional. Se trata de pequeñas y medianas empresas de entre 10 y 20 personas en promedio y de grandes empresas que cuentan con más de 150 empleados (Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo- Gobierno de la provincia de Córdoba, 2017).

Figura 1. Esquema de localización de las principales empresas siderúrgicas.



Fuente: Realidad profesional, 2014.

En las últimas décadas, y en concordancia con la tendencia generalizada de desindustrialización (Neffa, 1999), tanto la siderúrgica como la metalmecánica han venido observando comportamientos de estancamiento o disminución en sus niveles de actividad –evidenciados mayormente a partir de los indicadores de la economía formal–. Por un lado, entre 2004 y 2019, la producción de acero se ha mantenido estable pero evolucionando por debajo del promedio de la economía. En 2020 la pandemia causó una retracción del 21,4% respecto del año anterior, superando ampliamente la caída del promedio industrial (que fue del 7,8%); y finalmente, para octubre de 2020 la actividad recuperó los niveles de octubre de 2019 (pero impulsada fuertemente por el dinamismo de la construcción y el sector automotriz) (Ministerio de Economía Argentina, 2021). Por otro lado, particularmente la industria metalmeccá-

nica redujo su participación dentro de la industria, pasando a representar el 22% en 2011, al 19,7% en 2016; y reduciendo en un 3% el total de empleos afectados para el mismo período. Sin embargo, si bien la tendencia general fue hacia el descenso de la actividad, la heterogeneidad ha definido también una evolución diferenciada, concomitante con los diferenciales en valor agregado y niveles de ingreso de las remuneraciones. Particularizando el análisis en las diversas cuentas económicas que miden el desempeño del Valor Agregado Bruto (VAB) del sector metalmeccánico podemos constatar esta disparidad (tabla 1).

Tabla 1. Evolución del sector metalmeccánico diferenciada según rubros. Argentina 2011-2016.

RUBROS	VAB (2011- 2016)	Evolución del empleo formal
<p><i>Fabricación de metales comunes</i> Es el principal rubro dedicado a la fabricación de insumos industriales y con mayor valor agregado del sector (refiere a la siderurgia). Representó al 16% de los asalariados totales del sector en 2016 y observa las remuneraciones más altas, un 45,7% superiores a la media del sector.</p>	-20,8%	-11,4%
<p><i>Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes</i> Es un rubro minoritario dentro del sector, que en 2016 representó el 3,8% de los empleos, pero que sin embargo viene creciendo desde el año 2011. Asimismo, se observa una progresiva reducción de la brecha salarial respecto del promedio del sector y en 2016 es un 4,9% inferior.</p>	-21,9%	+2,4%
<p><i>Fabricación de maquinarias y aparatos eléctricos</i> Representa al 9,4% de empleos registrados del sector (en 2016) y observa remuneraciones apenas por debajo de la media (3,1%)</p>	-8,8%	-2,6%
<p><i>Fabricación de máquinas y equipos n.c.p.</i> Comprende al 30,6% del empleo registrado en 2016. Se destaca por ser el segundo rubro con mayor empleo registrado dentro del sector metalmeccánico y con las segundas remuneraciones más altas (7,5% superiores a la media)</p>	-18,4%	+0,5%
<p><i>Fabricación de productos elaborados del metal</i> En 2016 abarcó al 40,2% del empleo total del sector pero con las remuneraciones más bajas (22,7% inferiores a la media)</p>	-25,2%	-2,6%

Fuente: elaboración propia en base al informe del CERE, 2018.

Caracterización del sector metalmeccánico en el noroeste del GBA (San Miguel, José C. Paz, Malvinas Argentinas)

A los fines de esta investigación, delimitamos al noroeste del GBA a partir de los Partidos de José C. Paz, San Miguel y Malvinas Argentinas, que en suma concentran una superficie de 196,05 Km² y, según estimaciones del Instituto del Conurbano para el año 2021, reúnen a 1.000.919 habitantes.

En cuanto a las características del empleo, son partidos con niveles de desocupación similares, cercanos al promedio del GBA (que en el primer trimestre de 2022 según datos de la EPH INDEC afectaba al 7,3% de la población económicamente activa), pero con valores de informa-

alidad alto. Según el índice de densidad formal del empleo, que para el año 2019 en promedio para el GBA era de 127,56 (con partidos, como Vicente López, con niveles máximos que llegan a ser de 441,02); mientras que en José C. Paz apenas alcanzaba el 34,75, en San Miguel el 92,38 y en Malvinas argentinas, el 104,26. Entre otros datos que aportan a la caracterización social del empleo en el sector podemos señalar que la proporción de personas con universitario completo (1,74% en Malvinas Argentinas, 3,88% en San Miguel y 1,11% en José C. Paz), es comparativamente baja en relación al total del GBA (4,69%).

En general en términos económicos, refiere a un sector con cierto desequilibrio productivo, ya que mientras que los municipios de José C. Paz y de San Miguel se caracterizan por ser los más desindustrializados del GBA, el Municipio de Malvinas Argentinas muestra un grado de industrialización medio. En base a datos del Censo Económico Nacional del año 2005, la participación de la industria en el Producto Bruto Geográfico (PBG) en el Municipio de José C. Paz era del 7,23% y en San Miguel, del 8,55%, al tiempo que en Malvinas Argentinas el PBG industrial alcanzaba al 41,26%. Sin embargo, esta desindustrialización relativa en estos dos municipios no invalida la potencialidad y posibilidad que estos poseen para el desarrollo productivo y que debiera ser capitalizada como oportunidad desde la política pública. Tal como sostienen Goren et. al. (2019) para el caso de José C. Paz, si bien, en base a datos del 2005, se reconoce que la estructura productiva del municipio tiene capacidad para generar tan solo 5106 puestos de trabajo –por el bajo valor agregado que aporta la industria al PBG y también porque solo el 4,9% de los locales ocupados corresponden a la producción de bienes (mientras que el 95,1% restante refiere a servicios)–; también se destaca que casi la totalidad de la fuerza de trabajo se compone de obreras/os y empleadas/os (73,83%). Con lo cual, en primera instancia, existe un perfil de trabajadores afines al sector, y los obreros que actualmente se emplean en las actividades industriales localizadas en partidos vecinos bien podrían hacerlo cerca de su domicilio, de existir la oferta.

Avanzando en el diagnóstico del área, identificamos a partir de antecedentes de investigación y fuentes secundarias que analizan la composición de las ramas y sectores industriales que allí se desarrollan, que si bien son partidos que en general observan baja densidad de tejido productivo, algunas de las actividades vinculadas al procesamiento y uso de metales tienen un peso considerable, son importantes para la generación de empleo y además existen experiencias de vinculación universidad-empresa.

En primer lugar, en términos generales, la buena conexión con los principales centros metalúrgicos proveedores de estas materias primas (particularmente por la Ruta Nacional 9 y por la Ruta Provincial 24), hacen del Conurbano Norte (General San Martín, Malvinas Argentinas, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López) la zona más importante en producción metalmeccánica. Para 2011 agrupaba aproximadamente a uno de cada cuatro locales industriales y solamente la producción de metales comunes y productos de metal representaba uno de cada cinco puestos de trabajo de la región (CERE - UNSAM, 2013).

En segundo lugar, dentro de los estudios a escala de partidos, destacamos el Censo Industrial que en el año 2018 realizaron la Municipalidad de Malvinas Argentinas y la Universidad de General Sarmiento en el partido. De los resultados podemos inferir que de las 280 empresas relevadas el 17,85% refiere directamente a producción de bienes de metal, equipos y maquinarias; y el 11% a actividades que incluyen parcialmente al sector metalmeccánico, como la automotriz y de autopartes, y la construcción. Asimismo, de manera directa la metalmeccánica genera 9,16% puestos de trabajo; y de manera indirecta, 14,89%.

Por su parte, también identificamos los trabajos de la Universidad de José C. Paz con las empresas de la zona, como el que recupera y actualiza un relevamiento efectuado por la Secretaría de Industria y Promoción del Empleo (SIPEM) de la Municipalidad de José C. Paz. En este documento se estudia el componente industrial en 430 unidades económicas del partido, de las cuales 27 son identificadas como “empresas industriales” (por el uso intensivo y complejo de tecnología y/o maquinaria en el proceso productivo y porque emplean a más de cinco personas) (Goren et. al., 2019). De ese subgrupo de 27 empresas industriales, el 43% se vincula al sector metalmeccánico. Otra experiencia en la UNPAZ que valida la importancia de la metalmeccánica en el partido se identifica en las acciones de extensión del Instituto de Estudios para el Desarrollo Productivo y la Innovación (IDEPI), que viene trabajando con empresas del sector metalmeccánico nucleadas bajo el Foro Pyme para la generación de diagnósticos comunicacionales para el posicionamiento de marca en el entorno digital (Here, Repetto y Lang, 2021).

En tercer lugar, un primer acercamiento a la zona de estudio a partir de relevamientos propios sobre las actividades vinculadas al sector metalmeccánico, permite corroborar la presencia significativa que este tiene en el noroeste del GBA. De momento se han identificado 47 empresas que integran diferentes instancias en la cadena productiva del metal y que se localizan, el 36,2% en José C. Paz, el 34% en Malvinas Argentinas y el 29,8% en San Miguel. En una caracterización incipiente (tabla 2) se destacan aquellas que desempeñan actividades de fabricación, y que predominan en el territorio –de maquinarias (17%) y de bienes e insumos (27,7%)–; y otras orientadas a la actividad metalúrgica (17%). Cabe señalar que se corresponde con un registro inicial de carácter exploratorio centrado en las empresas de mayor envergadura, procurando así identificar las unidades económicas que en su operatoria impliquen dinámicas de organización productiva que incluyan cierto manejo de personal, instancias de contratación de trabajadores, innovación tecnológica y un sistema de gestión administrativo. De momento, se procuraron excluir las unidades económicas unipersonales basadas en oficios, como herrería, carpintería metálica, soldador, etc.

Tabla 2. Empresas de la metalmecánica relevadas en la región noroeste del GBA, según tipo de actividad desempeñada. José C. Paz, Malvinas Argentinas y San Miguel, 2022.

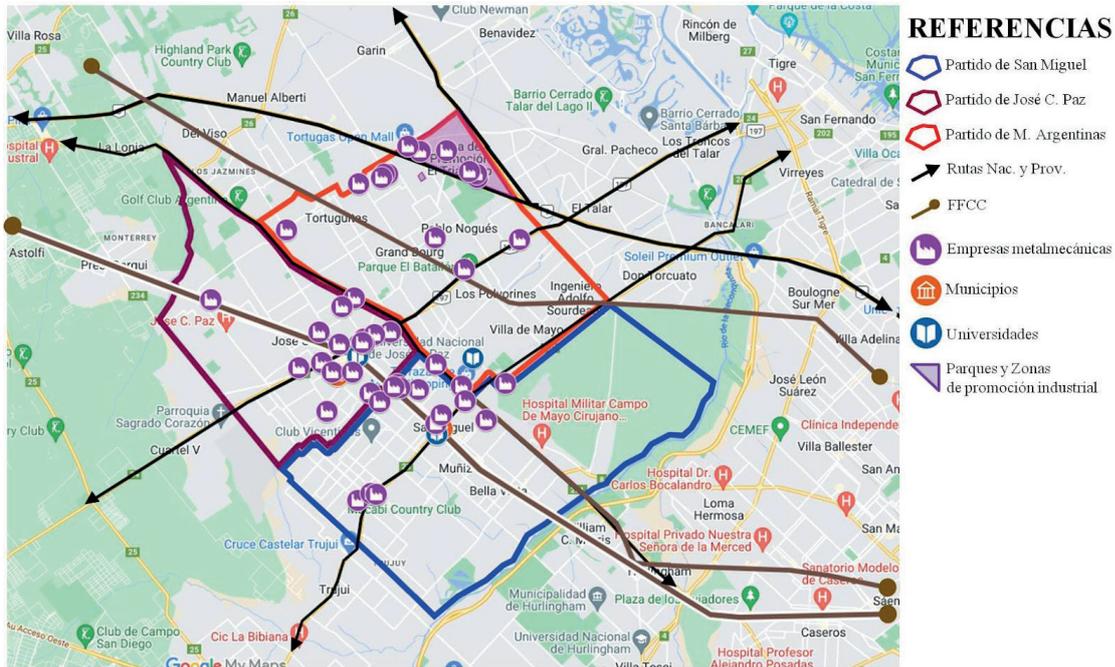
ACTIVIDAD	EMPRESAS	%
Metalúrgica	8	17.0
Institución	3	6.4
Taller	9	19.1
Fabricación de maquinarias metálicas	8	17.0
Fabricación de insumos y bienes metálicos	13	27.7
Comercialización de bienes metálicos	3	6.4
Sin dato	3	6.4
TOTAL	47	100

Fuente: elaboración propia.

Por su parte, la georreferenciación de estas empresas (Figura 2) aporta a identificar los patrones de concentración del sector, que tal como fue señalado anteriormente, se encuentran articulados a los nodos de producción siderúrgica –a través de las rutas nacionales y provinciales–. En José C. Paz, esto se da fundamentalmente en la confluencia de la RP 197 y el ferrocarril San Martín; al igual que en San Miguel, en la RP 202 –y su continuación como RP 23– en su intersección con los ramales San Martín y Urquiza. Por su parte, en el partido de Malvinas Argentinas las empresas relevadas se concentran en torno a la zona de promoción industrial El Triángulo y de la RP 197.

Existe también en el territorio un entramado de instituciones –establecimientos universitarios, uniones de empresas y sindicatos– y organismos públicos que aportan al desarrollo del sector y que amerita considerar en este primer acercamiento. Se destacan las universidades nacionales de José C. Paz (UNPAZ) y de General Sarmiento (UNGS), y una sede de la Universidad Nacional de Luján (UNLU) y de la Universidad de Buenos Aires –Sede San Miguel–. También en esta línea se identifican a los municipios de los respectivos partidos, que impulsan estrategias de promoción social y económica que directa e indirectamente aportan al sector. Queda pendiente indagar en torno a la presencia y acciones de las cámaras y demás actores del sector sindical y empresarial, identificándose al momento la Asociación supervisores mineros, metalúrgicos y metalmeccánicos (ASIMRA), la Unión Obrera Metalúrgica - seccional San Miguel y la Cámara empresarial del parque industrial Malvinas Argentinas (CEPIMA).

Figura 2. Mapa de empresas del sector metalmeccánico localizadas en el noroeste del GBA. José C. Paz, Malvinas Argentinas y San Miguel, 2022.



Fuente: elaboración propia.

Estudios de caso. Organización y trabajo en dos PyMEs familiares del sector metalmeccánico de la región noroeste del GBA

En este apartado comenzaremos a describir dos casos relevantes dentro del sector metal meccánico, a partir del trabajo de campo realizado durante el primer semestre del 2022. De las visitas a los lugares de trabajo y las entrevistas en profundidad observamos que ambos casos presentan similitudes en sus orígenes y trayectorias en la zona. Por un lado, son empresas familiares, es decir que se constituyeron como unidades productivas llevadas adelante bajo la gestión de algunos miembros de la familia y, por otro lado, la continuidad se dio en el marco de un cambio generacional en el que se mantuvo la gestión y los espacios de trabajo, incluso ampliándose, en los que actualmente buscan consolidar las experiencias. Una se dedica a la fabricación y mantenimiento de equipos para el sector panadero y la otra a la fabricación de acoplados de camiones.

Ricciardi Hnos. es una empresa familiar, ubicada en Los Polvorines, que se dedica a la fabricación de máquinas amasadoras, batidoras, trinchadoras, sobadoras y hornos industriales para panaderías, así como de accesorios en metal (bandejas, moldes, carros pizzeros, lateros, seca pan, etc.) para la producción de panificados. El origen de la organización se remonta a la crisis de principios de este siglo, cuando el tío de los hermanos propietarios de la firma, decide cerrar la empresa que antecede a la actual y se marcha a Brasil. En ese momento, los hermanos que trabajaban para él de forma independiente, deciden continuar por su cuenta dentro del mismo rubro. Oscar tiene 45 años, es el mayor de los cuatro hermanos que llevan adelante la empresa, nos relataba los inicios de esta forma:

Oscar: “Nosotros fuimos empleados de él, y después trabajamos para él, pero en forma independiente. O sea, le hacíamos todo lo que es el servicio post-venta y la entrega, la puesta en marcha de las maquinarias. Y después aparte ibas sumando clientes nuevos, porque después te quedabas con el cliente. Mi tío te vendía un horno a vos, yo iba, te lo armaba, te lo ponía en marcha, pero después seguía yendo a hacer el mantenimiento. Y cuando mi tío cierra y se va para Brasil, la economía empieza a repuntar. Nosotros en ese momento comprábamos y vendíamos máquinas usadas”.

Es decir que surgen a partir de la experiencia que habían transitado en la empresa anterior dentro del mismo rubro. Ese conocimiento del trabajo y de la organización del proceso de trabajo, así como la expertise desarrollada por el mayor de los hermanos durante su paso por la empresa del tío fue el puntapié para el desarrollo de la empresa actual, como nos sigue contando Oscar:

Oscar: “Cuando empecé a trabajar, empecé en la tornería. Tenía 13, 14 años. Iba al industrial de electrónica de José C. Paz. Empecé en la tornería. Después la tornería la mudaron a la fábrica, y ahí estuve en la guillotina, en la plegadora, los últimos tiempos estuve en electricidad, estuve armando los tableros de los hornos. Después pasé a compras, estaba en todo lo que era compras. O sea que lo que nos ayudó mucho fue haber trabajado de chicos en la fábrica de mi tío. Teníamos un montón de experiencia, conocíamos a los proveedores”.

En el contexto económico y productivo del año 2001, la empresa comienza a operar reparando y vendiendo maquinaria. Al calor de la crisis muchas empresas cerraban y quedaba para remate mercadería y/o maquinaria a la cual accedían fácilmente, siendo un primer impulso para constituirse comercial y productivamente como empresa:

Oscar: “... aparte había mucho remate también, pero remate en serio eh. Muchos que cerraban también, había veces que te regalaban las máquinas. Tenían que cerrar, tenían que vaciar el local. Era como: “Pagame estas dos y te las regalo, sacámelas de acá. No se las quiero dejar al dueño”, ¿viste? El lema era en contra del propietario de la propiedad, te regalaban máquinas”

Luego de ese primer momento y ante la reversión del contexto de crisis por uno de crecimiento económico, la empresa comienza a fabricar máquinas nuevas y a ampliar sus capacidades productivas:

Oscar: “Después empezó a levantar la economía y ya la gente no quería máquinas usadas y reparadas, querían máquinas nuevas. Y de ahí fue: “vamos a empezar a fabricar”. Empezamos con el horno más chiquito, después hicimos el más grande, después hicimos el mediano y empezamos a hacer algunas máquinas: conseguimos un tornito y empezamos a hacer la sobadora, que es una de las máquinas que más desgaste sufre”.

Durante esos años es que deciden mudarse de José c. Paz, donde estaba ubicado el taller original, a Los Polvorines, aunque por un tiempo mantuvieron los dos espacios de trabajo en simultáneo. En Los Polvorines pudieron comprar el terreno en donde están actualmente y comenzar a ampliar el espacio de trabajo, de a poco, como suele suceder en el contexto de las PyMEs. En ese momento, por el año 2009, llegaron a ser doce los empleados de la empresa que en la actualidad se redujeron a seis, más los cuatro hermanos que se reparten en las tareas de compra, fabricación, reparación, venta de repuestos, post venta en la calle y administración.

La empresa cuenta con una plegadora, una guillotina, una soldadora, una punzadora, un centro de mecanizado y dos tornos, todas máquinas con unos veinte años de antigüedad. Los socios trabajan a la par de los empleados, dos de ellos se ocupan de las tareas de reparación y post venta, uno está encargado de la fabricación de los hornos y la única hermana mujer se encarga de la administración. Actualmente la mayor parte del trabajo gira en torno a las tareas de reparación y mantenimiento de los equipos y la parte de fabricación está centrada en los hornos y en las tareas de adaptación de los equipos de amasado que se importan de China. Esto se debe a un doble motivo, por un lado los clientes demandan equipos más baratos que los de fabricación nacional y por el otro lado la demanda de equipos nuevos se encuentra en un período de estancamiento.

Una de las cuestiones que nos refería nuestro entrevistado, que se presenta en los dos casos, se vincula con la capacitación de los trabajadores o mejor dicho con la falta de capacitación y de interés por ampliar los saberes y calificaciones. Esto se presenta como un problema para la organización del proceso de trabajo ya que muchas veces hace que sean los propios socios quienes se tengan que encargar de ciertas tareas desconfigurando otros aspectos de la gestión de la empresa.

Entrevistador/a: “¿Y los cinco que están ahí en producción, están siempre cada uno en el mismo lugar o van cambiando las tareas que hacen?”.

Oscar: “No, no, tratamos de que más o menos vayan haciendo lo mismo para que aprendan, porque sino no aprenden más. Y después ellos también un poco se auto limitan. Ellos llegan hasta ahí y ya más no quieren hacer. Llegan a aprender ciertas cosas y después les faltan dos o tres cositas más y no hay forma de que las quieran aprender. Siempre alguno no quiere aprender electricidad, el otro no quiere aprender a soldar...”.

Entrevistador/a: “¿Y eso quién se lo enseñaría? ¿Vos?”.

Oscar: “Sí, o el de al lado, el mismo compañero”.

Entrevistador/a: “Y no quieren. ¿Por qué?”.

Oscar: “Y no sé por qué. Por ahí el que sabe soldar, no quiere aprender a usar la plegadora. Sí, sí, no quieren: “No, electricidad no, le tengo miedo”. No sé por qué, yo le digo: “Vos tenés que aprender todo lo que puedas acá”. Un día nos peleamos o algo y me querés mandar a la mierda, me mandás a la mierda y te podés ir a laburar de cualquier cosa. Y no, no les importa, se piensan que van a morir acá, qué sé yo”.

Este punto es central para pensar las características de la organización del trabajo, junto con las necesidades de contratar nuevos trabajadores que estén calificados. En estos momentos la empresa está produciendo por debajo de su capacidad y eso hace que puedan suplir la falta de conocimientos del personal con el apuntalamiento de los socios que tienen la experiencia y el saber sobre las particularidades del proceso de trabajo. Sin embargo, ante un posible aumento de la demanda, la producción se podría resentir en una lógica organizativa que está principalmente estructurada en puestos fijos.

Entrevistador/a: “¿Y ahora están con capacidad ociosa? Bueno, nos dijiste que no están usando la CNC.

Oscar: “Sí, fijate, ahí están las dos camionetas en la entrada, las dos paradas. Hoy, servicio mecánico, están los tres acá, no hay”.

Entrevistador/a: “¿Y a qué nivel están laburando ahora, qué porcentaje?”.

Oscar: “Y calculo que deberemos estar al 20, 25%. No, sí, acá hay para hacer un desastre”.

En términos de mercado y comercialización, la empresa opera principalmente en el entorno de su ubicación geográfica, es decir que el alcance de sus ventas se limita a la zona norte y oeste del conurbano bonaerense, ya que la demanda del mercado que se ubica en las provincias al norte de Buenos Aires es abastecida por fábricas de Córdoba, Rosario y Entre Ríos. La presencia en el mercado durante los últimos veinte años los posicionó como un referente en la zona y las ventas se realizan de manera telefónica o por internet, sobre todo a partir de la pandemia, aunque según nos comentaba Oscar, aquellos clientes nuevos se acercan a la fábrica para ver la mercadería.

Los vínculos que la organización mantiene con otras empresas del sector se establecieron a partir de la conformación del Foro PyME en el año 2017 por iniciativa de la UNPAZ, a través de su participación en el mismo, realizaron algunas actividades de capacitación y últimamente empezaron a relacionarse con otro empresario del rubro con quien comparten información sobre proveedores y recomendaciones para algunas ventas. Por otra parte, la empresa no mantiene vínculos con el sector público municipal ni con otras instituciones públicas de la región.

En síntesis, la empresa Ricciardi Hnos. se ha venido consolidando a lo largo de los últimos años, produciendo hornos y amasadoras de fabricación nacional y dando el servicio de mantenimiento y asistencia post venta de sus productos. En el último tiempo, también se encuentran volcados a la venta de equipos importados de China que se adecúan a las necesidades de la industria panadera local y que por ser más baratos son los más demandados.

La empresa Cala e Hijos es una PyME de origen familiar ubicada en Grand Bourg que inició sus actividades a mediados de la década del 70 a instancias del padre de los tres hermanos quienes desde principios de la década del 90 están al frente de la gestión de la empresa. Es una fábrica del sector metalmecánico que tiene como actividad principal la fabricación y reparación de carrocerías para camiones y que cuenta con maquinaria y capital de trabajo para brindar servicios de corte y plegado de chapa para clientes del rubro. La dinámica de la producción se estructura por pedidos, es decir que no trabajan con stock ya que en general atienden a clientes que demandan trabajos puntuales de fabricación. Aunque no produzcan de manera seriada igualmente si se stockean de materia prima, regularmente cuentan con cuarenta toneladas de acero laminado, pero es más por razones financieras, para estar cubiertos frente a posibles aumentos (recordemos que el acero tiene precio internacional), que por razones productivas. En la práctica, le compran el acero a un mayorista que distribuye la producción monopólica que realizan Siderca y Tenaris.

El lugar de trabajo se divide en dos grandes sectores, uno al frente del establecimiento, en donde se ubican las máquinas de corte y plegado, que abastece de material para la fabricación de las carrocerías y produce para la venta a clientes externos, y otro hacia atrás en el cual se realizan las tareas de armado de las carrocerías. También cuentan con un sector de oficinas arriba del primer sector. En total cuentan con diez trabajadores para las tareas de producción que son todos varones, más los tres hermanos socios: dos varones que están en producción y ventas y una mujer que junto con una sobrina realizan tareas administrativas. Sergio es el mayor de los hermanos y así nos resumía la forma de organización de las tareas de gestión de la fábrica:

Sergio: “Hacemos de todo, eh, yo también trabajo. Nosotros somos tres hermanos: una mujer y dos varones. Hacemos de todo. Y una sobrina que anda ahí, que está en la oficina.

Entrevistador/a: “En administración está una sola persona. ¿Una sola o dos?”.

Sergio: “Sí, mi hermana y mi sobrina, que manejan todo. Y después tenemos una contadora, obvio, un abogado. Pero nos arreglamos con poca gente”.

Entrevistador/a: “¿Y la comercialización?”.

Sergio: “Eso lo hago yo. En este sector (la parte de adelante) está mi hermano y yo estoy en el fondo. Lo tenemos un poquito separado pero es lo mismo, es igual”.

Entrevistador/a: “¿Vos hacés la comercialización, uno está en este sector de corte y el otro...?”.

Sergio: “Yo estoy en el armado. Él me entrega la mercadería y yo se la hago. Negocio familiar, imaginate. Con todas las complicaciones de un negocio familiar. Nos llevamos muy bien, eh, pero no es fácil”.

El proceso de trabajo es descrito sintéticamente por Oscar, básicamente se trabaja por proyecto, es decir que la producción no está estandarizada y como mencionamos arriba, no se produce stock por la particularidad de cada proyecto y porque tampoco cuentan con personal para ello:

Sergio: “Bueno, se ven los planos del proyecto según lo que da el cliente; del plano se pasa a este sector, que se corta y se dobla la chapa, se estampa; después pasamos al armado, se empieza a armar; después al lavado; después a la pintura; y después al montaje. Y ahí terminamos. No hay tiempo (para producir stock), porque somos pocos, viste. No queremos tomar gente, hay mucha complejidad con eso”.

Entrevistador/a: “¿Y hay jerarquía dentro de los trabajadores? ¿Cómo se organizan?”.

Sergio: “Sí, sí, sí. Bueno, está el oficial múltiple, el oficial soldador, el ayudante, el pintor. Y ganan diferente también. No hay mucha diferencia entre ellos, eh. Sí, el ayudante gana mucho menos, pero a partir de que es oficial, la UOM tiene un convenio que están muy juntitos viste, más o menos parecidos, no hay mucha diferencia. El plus que tiene es que la antigüedad se la damos nosotros y la ayuda semanal a los que más hacen rendir el trabajo. Pero como en toda empresa. En toda empresa pasa eso”.

Entrevistador/a: “Y acá (en el sector de adelante) decías que eran 5, ¿no? ¿Cómo están organizados?”.

Sergio: “Bueno, hay dos cortadores y dos plegadores. Primero se corta la chapa, una hoja de chapa grande, 3 metros por uno y medio. Según el plano que hay, uno que hace el dibujo, tenés que cortar tanto por tanto. Van y lo cortan. Se la dan al plegador y él hace el doblecito”.

El proceso de trabajo en el sector de corte y plegado es realizado por cinco personas, con una división jerárquica vinculada a la complejidad de la tarea y al conocimiento del oficio. Esa diferencia es reflejada en términos salariales con el ajuste que la empresa realiza por antigüedad y según algún tipo de incentivo por producción ligado al presentismo: “El plus que tiene es que la antigüedad se la damos nosotros y la ayuda semanal a los que más hacen rendir el trabajo”, nos decía Sergio.

Nuevamente, al igual que en el caso de Ricciardi Hnos, se da la cuestión de la dificultad para conseguir personal que se incorpore a la fábrica: “No queremos tomar gente, hay mucha complejidad con eso” decía Sergio, aunque más adelante plantea que necesitan personal. Lo mismo sucede para retenerlo en los casos que logren dominar el oficio y quieran mejorar sus condiciones de contratación o iniciar algún emprendimiento personal. La estrategia de la empresa para incentivar el desempeño de los trabajadores se basa exclusivamente en la

mejora de los salarios. Ante la situación imperante de bajos ingresos en el conjunto del sector asalariado, se opta por pagar por encima de lo que estipula el convenio colectivo del sector.

Sergio: “Y, los chicos empezaron todos acá. Tienen entre 5 y 12 años, todos. Algunos se van. El otro día renunció un muchacho que andaba muy bien, para tener un emprendimiento propio que le va a ir mejor. Y yo le insistí: “Quedate, quedate”. Y me decía: “No, no, me tengo que ir, quiero crecer y acá no voy a crecer”. Y tiene razón, acá crece el dueño. Ellos crecen hasta cierto punto. Tienen un sueldo que se los puedo mejorar, un incentivo mensual, pero es lo que marca el convenio de la UOM y no crecen”.

Entrevistador/a: “¿Trabajan así, con estrategias de estímulo, de incentivo?”.

Sergio: “El único estímulo que existe es el económico en la gente. Si no le ponés plata en el bolsillo, no funciona la gente”.

Entrevistador/a: “¿Y cómo hacen eso?”.

Sergio: “Y nosotros porque el convenio marca 100 pesos, les damos 120. Nunca viene la UOM acá. Les damos más de lo que marca el convenio. Y siempre se habla. Como somos poquitos, yo conozco las vidas de ellos”.

En algún punto el relato de Sergio coincide con lo que planteaba Oscar, respecto del comportamiento de un trabajador en una PyME. El reconocimiento que el mejoramiento de las capacidades y habilidades de los trabajadores no solo implica un beneficio para la empresa sino que también amplía las posibilidades de estos para mejorar sus perspectivas laborales, aunque eso implique dejar la empresa.

Respecto a la maquinaria con la que cuenta la firma, es adecuada para las necesidades actuales, sin embargo, tiene previsto incorporar nuevas máquinas para mejorar el proceso de trabajo, como señalaba Sergio:

Entrevistador/a: “Y la maquinaria que utilizan, ¿qué usan?”.

Sergio: “Todo tipo de máquinas: soldadoras, tornos, prensas”.

Entrevistador/a: “¿Y considerás que son adecuadas para las necesidades actuales de ustedes?”.

Sergio: “Sí, sí. Faltan algunas cosas”.

Entrevistador/a: “¿Ah, sí? ¿Cómo qué?”.

Sergio: “Y, un puente grúa, faltaría un robot para soldar. Sí, sí. Ahora queremos comprar una máquina para hacer una malla, un tejido”.

Entrevistador/a: “Sí. O sea, necesitan comprar maquinaria para mejorar el proceso”.

Sergio: “Sí, acá hay que actualizar. Yo cuando heredé el taller, que era solamente el galponcito, había dos máquinas de soldar con electrodos”.

Desde el punto de vista del desarrollo del negocio de la empresa y a partir de lo que dice uno de sus socios, vemos que, a pesar de la incertidumbre actual que se presenta a nivel del desarrollo de las variables de la economía nacional, tanto en materia de personal y de maquinaria, están con intenciones de aumentar la capacidad productiva de la organización. Sobre todo, del relato de Sergio se desprende como un obstáculo para el aumento de la producción la dificultad para incorporar nuevos trabajadores, dando cuenta que la capacidad ociosa con la que cuentan se da más por falta de trabajadores de oficio para contratar que por la inestabilidad de la demanda.

Otra de las cuestiones a indagar se refería a los vínculos que mantienen con otros actores del sector. Al respecto, si bien Sergio nos comentaba que es miembro de la Cámara de Comercio e Industria y que participa del Foro PyME, no le da mucha importancia a la incidencia que tiene dicha participación en el desarrollo de la empresa. Lo mismo ocurre con el sector público, con el cual no se vincula, aunque actualmente han incorporado dos trabajadores mediante el Programa Te Sumo, de facilidades para la contratación y pago de salarios, del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de Nación.

Aproximación a los sentidos del trabajo desde la perspectiva de los empresarios

Consideramos, siguiendo una tradición fundamental del abordaje de los fenómenos sociales, que una parte medular de cualquier análisis sobre la acción de los sujetos precisa de la reflexión sobre el sentido que estos le otorgan (Touraine, 1987). En el estudio de las relaciones sociales del trabajo y de las organizaciones, la pregunta por el sentido de la acción se referencia mayormente, admitiendo la heterogeneidad de formas que este presenta, en la figura del trabajador, en su capacidad de agencia individual y en sus formas de organización colectiva.

Nuestra aproximación en este trabajo se acercó a la problematización por el sentido de la acción desde la visión del empresario PyME, buscando dar cuenta de manera reflexiva de la perspectiva que plantea quien tiene a cargo el manejo de las unidades productivas. Este abordaje no busca una mirada totalizadora sobre la complejidad de la organización del trabajo en la empresa, sino vincular el pensar de los propietarios de las empresas, quienes en estos casos además están al frente de la gestión, con las determinaciones de la organización del trabajo y del proceso de trabajo.

El discurso de los empresarios en términos de cómo conciben su rol se traduce en el reconocimiento de su responsabilidad como organizadores del proceso de trabajo. El trabajo se presenta para ellos desde una doble consideración, que contempla el suyo propio y el de los

demás. La justificación que ensayan como clave para entender el desarrollo, evolución y permanencia de sus empresas en el mercado, se vincula con la experiencia que tienen, el esfuerzo que le dedican y la persistencia en la tarea. Sergio reflexionaba sobre su rol de empresario desde la obligación que para él representa:

Sergio: “O sea, yo no puedo dejar de estar acá. Después... Y es que no lo analicé nunca. Yo sé que me tengo que levantar a la mañana y trabajar. Y si no vengo un día, me siento culpable. Es un mandato, ¿o no? Venimos con ese chip. Dejamos un poquito la vida acá. Los empleados también la dejan, dejan el cuerpo. Nosotros dejamos la cabeza, ellos dejan el cuerpo. Nosotros tratamos, como dueños, de no trabajar tanto, pero también tenemos que generarles trabajos a ellos. Para mantener lo que se dice el circo, mal dicho”.

La referencia al sentido del trabajo para Sergio es de compromiso con su rol de organizador, incluso reconociendo que le gustaría “no trabajar tanto”. Como decía Oscar cuando le preguntamos si se reconocía como un empresario:

Oscar: “No, no. Empresario seré el día que podamos organizarnos, que no tenga que venir acá, que no tenga que trabajar. El día que digamos que el negocio se pueda manejar solo sin que tenga que estar yo acá todos los días. El día que tengas armado un equipo de ventas, un equipo de compras, un equipo de administración, un jefe de taller, un jefe de servicio técnico. Ahí se puede decir que tengo una empresa y vengo día por medio, de vez en cuando, y me doy una vuelta. Si no te podés organizar de esa forma, la palabra nomás tenés de empresario”.

Y en el mismo sentido, Oscar nos comentaba:

Entrevistador/a: “¿Y querés resolver todo vos?”.

Oscar: “No, delego. Yo delego mucho. Pero no sé armar equipos de trabajo, me cuesta. Es todo a pulmón. Entonces eso sí me hubiera gustado. Por eso a mi sobrina, que está acá, le digo: “Mirá, estudiá esto, estudiá lo otro”. Empecemos por ahí, sangre nueva, viste”.

Trabajan cotidianamente a la par de sus empleados/as, reconocen la importancia del esfuerzo que realizan en conjunto, pero no se reconocen como empresarios dentro del imaginario en el que ubican el rol del mismo. Para ellos ser empresario significa organizar la producción y el trabajo de manera tal de no tener que estar todos los días en la fábrica, de no tener que trabajar tanto.

Dentro de las capacidades que debe reunir un empresario, resaltan la de organización, saber armar equipos de trabajo. Se puede pensar que esto emerge al reconocerse como trabajadores que por su experiencia tienen el conocimiento técnico de las tareas que se realizan, pero que por falta de formación gerencial, carecen del saber específico que requiere la práctica de la administración de una organización. Más adelante, Sergio nos decía esto, respecto a su formación:

Sergio: “¿Puedo estar mejor? Sí, porque si hubiera tenido la sapiencia o la inteligencia de distribución para manejar este negocio, hubiera podido estar muchísimo mejor, sí. Pero no estuve peor, siempre estuve avanzando, siempre un pasito adelante. Siempre digo yo, hablo en singular, pero...Tendría que haber hecho los cursos de coaching, de manejo de personas. Más en la parte humana, más que en la tecnológica. Más aprender a conocer a la gente. Hubiera solucionado muchos problemas que tuve”.

Responsabilidad, constancia, capacidad de organización, en esas tres características se puede sintetizar lo que representa el trabajo para ambos. No plantean dentro de su discurso el deseo de mejorar la organización para aumentar la acumulación, su ideal parecería estar más inclinado a eficientizar la organización del trabajo para descomprimir su propia carga de trabajo.

Conclusiones

Con el propósito de aproximarnos al estudio del sector metalmecánico en el noroeste del GBA, en la presente ponencia procuramos avanzar, aún de manera exploratoria, en dos dimensiones –con enfoques y metodologías diferentes– que consideramos relevantes.

En un primer momento, con una mirada macro-estructural, nos propusimos conocer algunas de las características de la industria metalmecánica, su evolución dentro de la economía nacional y, particularmente, evaluar el peso que esta tiene dentro del área de estudio. La revisión de fuentes secundarias a partir de informes oficiales, datos estadísticos y antecedentes nos permitió reconocer cierta relevancia estratégica del territorio en cuestión, que por su parte integra el corredor productivo de la siderurgia –principal fuente de materia prima de la metalmecánica–. Avanzando en esa caracterización, los primeros acercamientos al tejido productivo –a partir del relevamiento de unidades económicas afines– nos permitieron advertir sobre la diversidad de actividades y envergadura, que resultan complementarias entre sí y que sientan las bases para el diseño de estrategias de fomento al eslabonamiento productivo metalmecánico. En efecto, se registraron desde comercializadoras de materias primas, fabricantes de bienes o maquinaria, fabricantes de insumos, empresas que realizan mantenimientos, y hasta una empresa dedicada al tratamiento de los residuos metálicos. En este sentido, la información y conocimiento que los diferentes actores tienen sobre los recursos y activos del territorio constituye un aspecto central para fortalecer el desarrollo productivo del sector; y, en efecto, el rol de las universidades y las instituciones sectoriales (como cámaras, sindi-

catos y foros), resulta fundamental. Queda pendiente para futuros trabajos de investigación, avanzar en estudios que profundicen y complementen sobre el mapa de actores, redes de cooperación, y políticas, programas o acciones institucionales, entre otros aspectos.

En un segundo momento, presentamos una metodología cualitativa, de visitas a establecimientos industriales y entrevistas en profundidad, en la cual indagamos en torno a la trayectoria de los empresarios, su organización del trabajo, sus relaciones laborales y también sobre aspectos subjetivos de su cosmovisión y sentidos del trabajo. Consideramos que este nivel de profundidad en la comprensión de los actores que integran el entramado productivo, y particularmente, de los empresarios, aporta un carácter novedoso a la investigación. Por un lado, porque al recuperar la voz del empresario marca una diferencia con respecto a los abordajes clásicos de la sociología del trabajo. Por el otro, porque el avance en las dimensiones subjetivas de estos actores –su ethos empresarial– también complementa los estudios propios de la geografía económica sobre encadenamientos productivos. Por último, también resulta un aspecto relevante a considerar en el diseño e implementación de políticas públicas y programas de promoción que se orientan a ellos y necesitan convocarlos.

Los casos de estudio ilustran sobre la historia de cada empresa y su dinámica actual. Su capacidad operativa, su forma de gestionar el trabajo y sus relaciones internas y externas al establecimiento. Identificamos entonces empresas con trayectoria familiar, creadas por generaciones anteriores y con una persistencia en el mercado que es resultado, según los testimonios, del esfuerzo, dedicación y persistencia en la tarea. El discurso de los empresarios en términos de cómo conciben su rol parte del reconocimiento de su responsabilidad como organizadores del proceso de trabajo y a la vez, como hacedores del mismo. Sin embargo, ese ethos empresarial de la responsabilidad en el trabajo constante, presente y perseverante que se establece como una suerte de mandato, fundamenta su historia y se muestra como la clave del éxito; se vuelve un contrapunto respecto a la figura del empresario al que se aspira alcanzar, que se visualiza como ausente del lugar de trabajo y avocado solo en las cuestiones organizacionales de la empresa.

También observamos en las entrevistas una forma particular de adquirir los conocimientos en oficio necesarios para la producción, por parte de los dueños. Destacan la propia experiencia laboral en el rubro y la transmisión de las técnicas de manera interpersonal en el lugar de trabajo. Impronta que luego imprimen en la relación con sus empleados, priorizando cuestiones actitudinales –antes que los conocimientos previos sobre el campo– y a los que procuran formar (considerando esto no solo un beneficio para la empresa sino para también para ellos). La organización del trabajo se presenta con cierta segmentación de tareas y fuerte masculinización (en ambos casos, las pocas mujeres –miembros del grupo familiar– se insertan en las tareas administrativas). Otro elemento a destacar es el de las tensiones en la relación empleado – empleador, de necesidad, consideración y reconocimiento a la labor del empleado. Paradójicamente, podemos pensar que muchos años después de los inicios de la industrialización, el conocimiento y saber obrero se siguen presentando como una condición

a la vez que un obstáculo a la acumulación del capital, pero ahora se da más por lo que no saben que por su saber (Coriat, 1982).

Tal como señalamos al inicio, este estudio se inscribe en un marco mayor de trabajo, definido por el Proyecto de investigación UNPAZCyT (2021-2023) “Heterogeneidades laborales y territorialidad en la Provincia de Buenos Aires: empresas, emprendedorismo y organizaciones de la economía popular y solidaria en un contexto de desigualdades”, a partir del cual se hace foco en la cuestión de las desigualdades como clave de análisis del trabajo. En esta línea, partimos de reconocer las profundas heterogeneidades que estructuran al sector metalmecánico, y que se ponen de manifiesto tanto en la evolución desigual de los indicadores macroeconómicos –como el del valor agregado según rubro de la metalmecánica–, como en las características de las empresas relevadas. Pero, asimismo, esa heterogeneidad identificada nos habilita a reflexionar en torno a los testimonios y cosmovisiones de los empresarios entrevistados. Nos permitió pensarlos en tanto relatos situados, en un contexto económico particular, con relaciones sociales y laborales; pero también como insertos dentro de un circuito y un entramado productivo que es profundamente desigual, y que también los condiciona.

Referencias bibliográficas

- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (2013). Producción siderúrgica. Una industria con peso. *Revista Realidad profesional* N° 72, 24-27. Disponible en: https://www.cpba.com.ar/old/Actualidad/Noticias_Consejo/2014-01-31_Industrias_bonaerenses.pdf
- Centro de Economía Regional – Universidad Nacional de San Martín (2013). Relevamiento a PyMEs Industriales del Conurbano Norte. Año 2012. Serie de documentos de economía regional, N° 17. Disponible en: http://www.unsam.edu.ar/escuelas/economia/economia_regional/Documento%2017%20Relevamiento%20PyME%20Industriales.pdf
- Coriat, B. (1982). El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa.
- Goren, N.; Dzembrowski, N.; Álvarez Newman, D.; Ferrón, G. (2019). Organizaciones laborales de la economía social. El caso del Polo Productivo de José C. Paz. José C. Paz: EDUNPAZ.
- Here, G.; Repetto, C. y Lang, G. (2021). Diagnóstico comunicacional de las PyMEs del sector metalmecánico para mejorar el posicionamiento de marca en el entorno digital. En Gasparini y Saavedra (comp.) Desarrollo productivo e innovación en el noroeste del Conurbano Bonaerense (pp. 96-111). José C. Paz: EDUNPAZ.
- Jerez, P. (2019). Un recorrido por la historia del sector siderúrgico argentino. *Voces del Fénix* N° 76. Disponible en: <https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/un-recorrido-por-la-historia-del-sector-siderurgico-argentino/>
- Katz, J. (1986). Desarrollo y crisis de la capacidad tecnológica latinoamericana. El caso de la industria metalmecánica. Estudios sobre desarrollo tecnológico. Buenos Aires: CEPAL.
- Linhart, D. (1992). La modernización de las empresas, Buenos Aires, Trabajo y Sociedad, PIETTE/ CONICET.

Ministerio de Economía Argentina, Secretaría de Política Económica (2021). INFORMES DE CADENAS DE VALOR. Ficha sectorial: Siderurgia. AÑO 6 - N° 58. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021.11.24_sectorial_-_siderurgia_version_web.pdf

Neffa, J.C. (1999). *Crisis y emergencia de Nuevos modelos productivos*; Biblioteca virtual, CLACSO.

Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo- Gobierno de la provincia de Córdoba (2017). Módulo 9- Metalmecánica. Programa de educación a distancia. Disponible en: <https://educacionadistanciadorcordoba.wordpress.com/modulos-y-curriculo/>

Simone, V. y Bolado, M. (2009). El abordaje de las empresas metalmecánicas, químicas y plásticas de Avellaneda a partir de las características de su organización productiva y la inserción de ingenieros. Documento de trabajo N° 3. Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Avellaneda. Disponible en: https://www.fra.utn.edu.ar/images/temporales/documento_trabajo_web_3.pdf

Touraine, A. (1987). *El regreso del actor*, Buenos Aires, EUDEBA.

GT 27

TERRITORIOS EN DISPUTA*

Coordinadores/as:

Mara Duer, Natalia Lazzaro y Sebastián Levalle

*** El nombre completo del GT 27 es "Heterogeneidades laborales y territorialidad en la provincia de Buenos Aires. Empresas, emprendedorismo y organizaciones de la economía popular y solidaria en un contexto de desigualdades".**

MICROPOLÍTICAS DE “LO COMÚN” EN TERRITORIOS ARRASADOS (RÍO NEGRO, ARGENTINA)

Guillermina Muñoz Castillo, guiguim16@gmail.com;
Lorena Angélica Higuera, higueralorenaangelica@gmail.com;
María Belén Alvaro, mbelenalvaro2@gmail.com; Ariadna Macsad Fara,
94macfara@gmail.com y Gabriela Correa, gabrielailinco@gmail.com
(Universidad Nacional del Comahue)

Resumen

Este trabajo analítico se sitúa geo-políticamente en experiencias singulares para la reproducción de la vida en territorios arrasados de la región norpatagónica argentina, donde los dispositivos hegemónicos de construcción de subjetividad impuestos por los regímenes de despojo de las últimas décadas ponen en crisis la reproducción de la vida y trazan estrechos márgenes de habitabilidad para las tramas comunitarias. Nos interesa reconocer los procesos de subjetivación disidentes a dichos ordenamientos, y abordar desde la micropolítica la construcción de ‘lo común’ para el potenciamiento de “la vida digna de ser vivida”.

Trabajamos con dos experiencias: los territorios frutícolas reordenados por la grilla del modelo hidrocarburífero no convencional en Allen, y los de la Línea Sur rionegrina, cuyo ordenamiento colonial persiste a la par de la privatización de tierras fiscales y el desarrollo de proyectos mineros metalíferos a gran escala.

Mediante un enfoque etnográfico de epistemología feminista, recuperamos auto-relatos que permiten registrar las nuevas condiciones de vida impuesta por la geografía extractiva –privatización de bienes comunes (tierra, agua, flora y fauna), falta de trabajo, vulneración de derechos, afecciones a la salud–; así como experiencias de memorialización colectiva y ac-

tividades que tienden a la autonomía por la vía de la reapropiación de las condiciones de autoreconocimiento y autoorganización.

Palabras clave: territorios arrasados - tramas comunitarias - vida digna

Introducción¹

En las últimas décadas, asistimos a un proceso de aceleración y expansión del capital con carácter extractivo de la naturaleza que genera importantes transformaciones en los territorios y en las estrategias de reproducción de la vida de las poblaciones que los habitan. En este contexto y como respuesta a la exclusión/expulsión de sus territorios y a la fragmentación social, se revalorizan y se fortalecen formas colectivas de lo común que desafían y fisuran las formas del capital (Gutiérrez et al, 2017). En tal sentido, en esta ponencia, nos proponemos un abordaje micropolítico de la construcción de 'lo común' registrando experiencias de mujeres y procesos de subjetivación disidentes que ponen en el centro la reproducción de la vida, reconociendo el estatuto epistémico de aquellas voces concedoras del territorio, memorias de largo plazo, que históricamente hacen posible la vida frente a la expulsión territorial en norpatagonia, Argentina.

En Patagonia, la ocupación por parte de la élite criolla que comandó el proceso de construcción del Estado argentino a finales del siglo XIX, se hizo efectiva por medio de una avanzada militar sobre un territorio preexistente organizado por sociedades indígenas. Es decir, se trató de un proceso de desterritorialización y reterritorialización –fenómeno predominantemente marcado por la violencia– por el cual la progresiva “incorporación” del territorio patagónico a la “geografía nacional argentina” se realizó a costa del despojo, expulsión y genocidio de poblaciones indígenas.

Los territorios expropiados a los pueblos originarios, pasaron a formar parte del patrimonio fiscal, y posteriormente transferidos a particulares, con un claro predominio de grandes estancias. Particularmente en la zona sur de Río Negro los territorios se configuraron entorno a la producción de ganadería ovina extensiva sobre la base de grandes latifundios privados (estancias), estrechamente ligados a capitales británicos, como apéndices proveedores de lana para el mercado externo, una materia prima de importancia industrial clave para la época. Y en el Alto Valle del río Negro se consolida una matriz productiva orientada principalmente hacia la fruticultura de peras y manzanas para el mercado internacional, sobre una estructura social agraria protagonizada por la producción familiar capitalizada (chacarera, tipo farmer) sobre la base de pequeñas y medianas explotaciones adquiridas por migrantes europeos con

¹ La presente ponencia se inscribe en el marco del Proyecto de investigación Res. 175/20: “Cartografías de la construcción de 'lo común': experiencias micropolíticas en territorios arrasados”. Directora Dr. M. Belén, Álvaro y Co-directora Esp. Lorena A. Higuera.

la ayuda de créditos bancarios; y con obras de infraestructura financiadas por el Estado argentino que contribuirían a la valorización del capital inglés.

En las últimas dos décadas del siglo XX en adelante, se profundizan políticas extractivistas que renuevan el ciclo de expropiación/mercantilización/depredación de bienes comunes en la región por parte del capital trasnacional, que cristaliza en la zona rural en la convivencia asimétrica entre organizaciones socio-productivas de grandes estancias con la persistencia de explotaciones de tipo familiar-comunal. Al mismo tiempo en el Alto Valle del río Negro, la consolidación y diversificación de nuevas actividades económicas vinculadas a los hidrocarburos y la hidroenergía se traduce en una rápida expansión urbana que supera los intentos de planificación y gestión del territorio. Las formas de competencia en un marco global e incierto como el que resulta de la reciente crisis mundial, y el nuevo ciclo de inversiones en hidrocarburos no convencionales, contribuyen a reforzar una estructura de capitales jerárquica y asimétrica en la que se afianza el predominio técnico, económico y financiero de las empresas transnacionales (Landriscini, et. al, 2014).

Hacemos referencia a la imposición de la lógica extractiva sobre los cuerpos y los territorios como ordenamientos que legitiman formas hegemónicas de organización de la vida vinculadas al orden de la matriz productiva, el mercado de trabajo y modos de habitar los territorios. Registramos que en los últimos años se ha mercantilizado el acceso a ciertos bienes comunes (agua, tierra, flora y fauna) que son parte de dicho esquema de reproducción de la vida, reconfigurando relaciones sociales y dinámicas históricas de intercambio que combinan elementos mercantilizados y no mercantilizados.

Recuperamos experiencias de subjetivación disidentes para la reproducción de la vida (Álvaro et al, 2018; Kreiter, et al., 2019) a través de relatos de mujeres referentes de barrios aledaños a las torres de perforación (Allen) y mujeres rurales (línea sur rionegrina).² Sus puntos de vista situados en organizaciones colectivas desbordan las dicotomías público-privado, esfera productiva-esfera reproductiva, trabajo remunerado- trabajo no remunerado y (re)ponen discursivamente los efectos que imponen los ordenamientos extractivos en los cuerpos y territorios y la posibilidad de tramitar y potenciar aquellas prácticas que hacen al sostenimiento y reproducción de las vidas y de los bienes comunes.

Intentamos analizar cómo se construyen y cómo se reactualiza el saber de lo vivo (Rolnik, 2019) de estas mujeres en tanto expresiones transformadoras y subversivas ante el orden impuesto, comprometidas con la reproducción cotidiana de la vida material. Posicionando en el centro la noción de “un nosotras” desde sus costumbres, saberes y conocimientos tradicionales.

² Las entrevistas recuperadas se llevaron a cabo en el lugar de trabajo o de vida de las mujeres y se utilizó la misma guía de entrevista, con bajo nivel de estructuración (Cruz, Reyes y Cornejo 2012). La muestra quedó compuesta por 10 entrevistas a referentes y 15 entrevistas a mujeres residentes rurales. En 2018, a partir de un relevamiento extensivo mediante encuestas a cada uno de los hogares de ambos barrios, sistematizamos algunas de las preguntas iniciales del proyecto. Dicho relevamiento extensivo quedó compuesto por 27 hogares. En 2021 realizamos ronda de entrevistas de bajo nivel de estructuración a 21 mujeres hilanderas y tejedoras en Sierra Colorada y de los parajes rurales de Comi-có y Prahuaniqueu.

Las tramas comunitarias como espacio de subjetivación

La profundización de dispositivos hegemónicos impuestos por los regímenes de despojo en las primeras décadas del S XXI no solo ponen en crisis la reproducción de la vida, sino que principalmente trazan estrechos márgenes de habitabilidad para las tramas comunitarias. En este sentido, identificamos que el entramado hegemónico de mercantilización avanza por los aspectos vinculados a: monetización de las economías locales, erosión de los vínculos de reciprocidad, universo de los valores de uso y de los medios de vida en general. Por ello, en esta esfera de insurrección, micropolítica, reconocer los procesos de subjetivación disidentes a dichos ordenamientos, es indagar en los modos en que se tejen los vínculos comunitarios, los flujos de trabajo y energía que circulan por y a través de las experiencias organizativas de interdependencia, mutualidad y reciprocidad como procesos de creación a largo plazo. Experiencias que son el principal obstáculo y la principal forma de resistencia a la dinámica de la mercantilización en territorios arrasados.

Para comprender las implicancias concretas que tiene el modelo extractivista en la reproducción de la vida en los territorios, situamos el análisis en experiencias compartidas de corporalidades feminizadas que despliegan estrategias para hacer posible la vida, que impliquen procesos de reapropiación de las condiciones de autoorganización y autoreconocimiento. Estas experiencias colectivas, desde la perspectiva analítica de lo común (Rivera Cusicanqui, 2010; Gutiérrez, 2017) hacen visible el potencial de los cuerpos otros en la forma de gestionar disposición de habilidades y saberes. Además, son experiencias en las que se observa no solo la continuidad de formas de acción colectivas tradicionales como las cooperativas de productora/es, merenderos, bibliotecas populares, sino también la construcción de nuevas prácticas de subjetivación no convencionales a las del capital, centradas en el valor de cambio.

Entendemos la trama comunitaria como aquellas formas de articulación micropolítica que exceden el plano individual irradiando vínculos personales y/o asociativos, relaciones de reciprocidad, y de corresponsabilidad en el plano de lo territorial. Son espacios que se caracterizan por la autogestión, la acción solidaria y de cooperación, que permiten construir un territorio en el que se comienzan a visibilizar alternativas a las relaciones de poder instauradas y hegemónicas. Lugares donde la micropolítica de la construcción de 'lo común' es para el potenciamiento de "la vida digna de ser vivida" (Butler, 2017, p.88); desde donde se revalorizan las prácticas comunitarias basadas en saberes colectivos tradicionales que implican prácticas de memorialización a través de una construcción histórica con marcas territoriales. Espacios comunes feminizados de experiencias organizativas, sensibles a las desigualdades, con tres rasgos distintivos: ampliación de la noción de los procesos de aprovisionamiento social, introducción de las relaciones de género como un elemento constitutivo de la vida y amorosidad, y convicción que el conocimiento tradicional es siempre un proceso social.

Planteamos la trama comunitaria como lugar de decisiones, acciones y labores colectivas con lógicas heterogéneas y multiformes de producción y actualización de lo común no exentas de tensión/conflictos (Gutiérrez, Op. Cit.). En vinculación con la mirada territorial como fuerza

explicativa en clave de práctica espacial y como estrategia de resistencia en un contexto de despojo y expansión del capital con una fuerte presión por los territorios.

Los tipos de economías alternativas, como las experiencias laborales colectivas de mujeres, grupos de compras colectivas, asambleas, entre otras, expresan formas otras de gestionar la economía familiar a partir de nuevos lineamientos basados en producir abundancia sustentable y eliminar la escasez (Pérez Orozco, 2014). Y estrategias en las que se observa no solo la continuidad de formas de acción colectivas tradicionales como las cooperativas de productora/es, sino también la construcción de nuevas prácticas que buscan otros criterios para producir y distribuir beneficios diferentes a la lógica capitalista. Sostenemos que estas experiencias de lo común pueden ser consideradas como aquellas formas de articulación micropolítica que exceden el plano individual irradiando vínculos personales y/o asociativos, relaciones de reciprocidad, y de corresponsabilidad entre mujeres. Son espacios de acción colectiva con características de autonomía, de acción solidaria y de cooperación; que permiten construir territorialidades en las cuales se visibilizan alternativas a las relaciones de poder instauradas y hegemónicas. En tal sentido, es necesario analizar estos procesos de subjetivación disidentes a los ordenamientos hegemónicos y comprender el alcance y el significado que adquiere como formas de articulación micropolítica de construcción de lo común para hacer posible la vida en un contexto de expansión del capital y de fuerte presión por los bienes comunes (tierra, agua, flora y fauna)

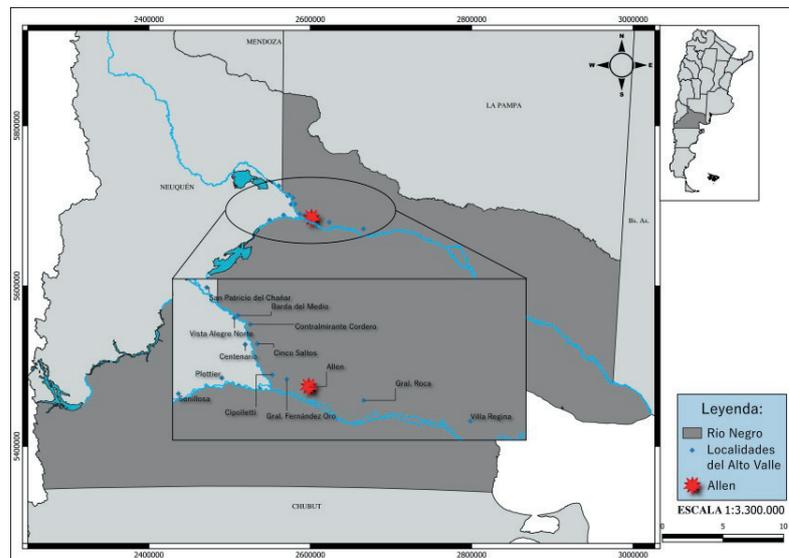
Configuración de territorialidades: Alto Valle del río Negro y Línea sur rionegrina

La región Norpatagónica abarca las provincias de Río Negro y Neuquén, como parte de la Patagonia guarda en sus características los orígenes vinculados a intereses estatales centralistas que fueron marcando un desarrollo dependiente y exportador. A las instancias de esta ponencia, enfocaremos el estudio en dos áreas específicas que se han configurado a la luz de cambios y transformaciones en el tiempo sustentadas principalmente en la valoración diferencial de la naturaleza. Por un lado, el Alto Valle del río Negro ubicado al noroeste de la región y, por el otro, en el extremo austral, la línea sur rionegrina.

El Alto Valle del río Negro, se encuentra ubicado sobre los valles inferiores de los ríos Neuquén y Limay y el valle superior del río Negro, se caracteriza por vastas mesetas disectadas por cursos de agua permanentes. En el caso del río Negro, desde su nacimiento, en la confluencia de los ríos Limay y Neuquén con una dirección oeste-sureste, atraviesa la provincia rionegrina, con una extensión aproximada de 637 km, hasta su desembocadura en el mar argentino. Las características climáticas corresponden a la de un clima seco y frío, con precipitaciones que oscilan, de oeste a este, entre los 200 mm y 400 mm anuales. Los vientos predominantes, del cuadrante oeste/sudoeste, con una frecuencia e intensidad marcada durante los meses de septiembre a diciembre, alcanza ráfagas de 80 km/h. (Ambrosio y Suárez, 2016). La agricultura se extiende sobre el Alto Valle comprendiendo una superficie aproximada de 100.000

hectáreas, de las cuales tres cuartas partes pertenecen a la provincia de Río Negro y el resto a la provincia del Neuquén. La zona se caracteriza por una marcada especialización en el uso del suelo productivo, concentrando el 83% de la superficie implantada con frutales de pepita principalmente manzanas y peras (Acacio y Svampa, 2017). Entre las localidades que lo conforman están Villa Regina, General Roca Fernández Oro, Allen, Contralmirante Cordero, Barda del Medio, Cinco Saltos, Cipolletti, por la provincia de Río Negro, y Neuquén, Centenario, Plottier, Senillosa, Vista Alegre y el Chañar por la provincia de Neuquén (Ver figura 1).

Figura 1. Mapa de Alto Valle del Río Negro.



Fuente: elaboración propia.

En esta región, durante gran parte del siglo XX se estructuró una economía de las prácticas de producción material y simbólicas (de intercambio y socialización) hegemónicas con centralidad en la forma de vida agraria, el núcleo doméstico y la figura masculina propietaria de la parcela como eje de la misma (Álvaro et al., 2018). El sujeto “hegemónico” que traza la centralidad de este régimen a partir del cual se organizan las ‘prácticas divisorias’ y la experiencia social es el cuerpo masculino, heterosexual, europeizado, de clase media, “padre” de familia campesina y chacarera.

La contrafigura de este tipo social es el trabajador peón y el trabajador agrario temporario “migrante estacional” (familias de trabajadores rurales descendientes o migrantes chilenos y temporarios “norteños”) (Trpin. 2008), con un núcleo doméstico subalterno de referencia, acompañante de la migración que, en muchos casos, se asentaron de forma definitiva en la zona sur de Río Negro en puestos y parajes; y en el Alto Valle, en zonas aledañas a las chacras, denominadas “calles ciegas”.

En este esquema las mujeres han sido integradas como sector subalternizado, tanto en las unidades domésticas campesinas y chacareras, donde las interseccionalidades de clase, etnia

y género las sitúan en lugares ‘otros’ del entramado territorial, de manera diferencial. El usufructo de su trabajo de cuidados, afectivo y productivo es apropiado al interior de los núcleos domésticos.

Entre los ochenta y noventa, ante la crisis y reestructuración económica mundial, el complejo frutícola se reestructura fortaleciendo una organización social de la actividad de tipo empresarial y redefiniendo las posiciones productivas de trabajadora/es, chacarera/os y empresarios. Se consolida entonces el proceso de concentración y diversificación de la producción, la expansión territorial, la adopción de nuevas tecnologías y su combinación con las actividades productivas tradicionales, y la creciente transnacionalización. Como contrapartida, se profundiza el proceso de descapitalización y subordinación de la/os pequeña/os productora/es, quienes, hasta la actualidad, continúan enfrentándose con problemas tales como la falta de productividad, financiamiento y la pérdida de calidad de la fruta que, en algunos casos, conduce a su desaparición como actores agrarios (Higuera y Steimbregger, 2016).

En los últimos años el avance de la frontera extractiva petrolera es impulsado por el Estado y presentado discursivamente como posibilidad “superadora” al perfil productivo agrario (Álvarez Mullaly, 2015), presionando sobre las mismas tierras que hasta hace poco estaban destinadas al cultivo de frutas de pepita.

En la periferia de la ciudad de Allen se expresa el avance de la frontera hidrocarburífera con presiones sobre el territorio frutihortícola. La reducción de las tierras productivas, y la consolidación de tendencias rentistas por parte de los pequeños chacareros, es un indicador de los impactos indirectos que se registran. La mayor presencia de las petroleras para la explotación de tight gas desde el 2012 consolida un fenómeno social que profundiza el abandono de una forma de organización tradicional de la actividad productiva condicionando a los pequeños y medianos productores inferiores a 25 ha. afectando mayormente a estratos que van de 5 a 10 ha. Los productores se ven condicionados y tentados al alquiler o venta de sus chacras, acordando con la empresa petrolera YSUR-YPF una parte del área de sus tierras (entre 1 y 1,5 ha) para destinarlas como locación a la explotación petrolera, a través de contratos anuales o bianuales (Acacio y Svampa, Op cit.).

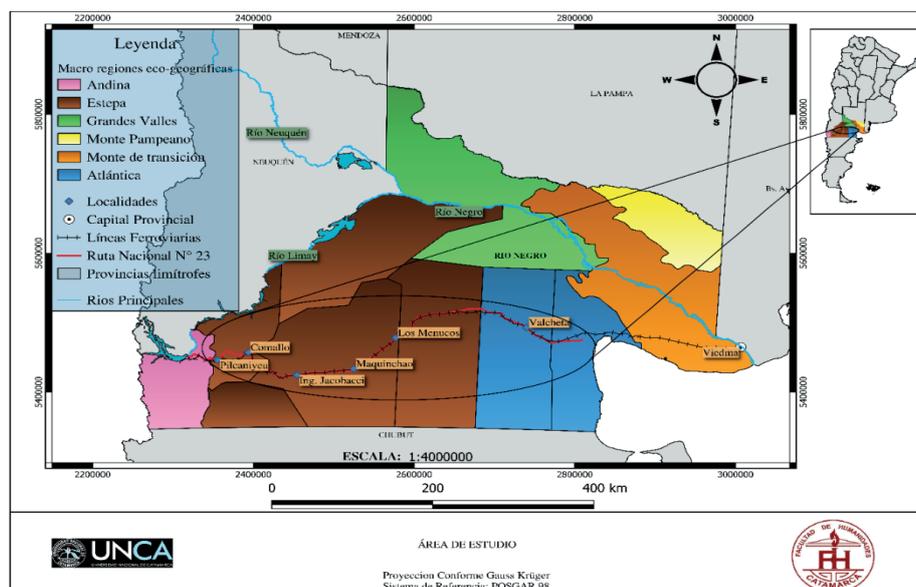
En lo que hace al núcleo de nuestra ponencia nos interesa particularmente focalizarnos –como señalamos al inicio de este trabajo– en dos áreas de estudio Allen y la línea sur rionegrina donde nos interesa reconocer los procesos de subjetivación disidentes a dichos ordenamientos, y abordar desde la micropolítica la construcción de ‘lo común’ para el potenciamiento de “la vida digna de ser vivida” e identificar en territorio “zonas de sacrificio” tanto de la naturaleza como de la vida humana a raíz de la actual avanzada extractivista de la mano de la llamada hidrofractura hidráulica o fracking.

En el caso de la línea sur rionegrina ocupa el 60 por ciento de su superficie de la zona sur de la provincia de Río Negro. Está integrada por cinco departamentos (Valcheta, 9 de Julio, 25 de mayo, Ñorquinco y Pilcaniyeu) (Ver mapa 2) y abarca una extensa zona de meseta y sierras, destinada a la producción ganadera extensiva ovina y en menor medida, caprina, con una

organización social del trabajo predominantemente de base familiar. Escasamente poblada (alcanza los 34.000 hab.), con población aglomerada en pueblos y parajes y, población muy diseminada en el resto de la región vinculadas por las vías del ferrocarril y la ruta provincial N° 23. El proceso de incorporación del territorio norpatagónico por parte de la élite criolla para la construcción del Estado argentino, se hizo efectivo a finales del siglo XIX a costa del despojo a sociedades indígenas. En este caso, extensas superficies de tierras pasan a formar parte del patrimonio fiscal, iniciando de inmediato un proceso de transferencia a particulares con un claro predominio de grandes estancias dedicadas a la producción de ganadería ovina con características extensivas, principalmente, y producción agraria.

La base de la economía, ha sido y continúa siendo la ganadería ovina con características muy extensivas con escasa demanda de mano de obra en la tarea de esquila, venta de lana, y en menor medida de carne. Esta actividad favoreció una organización territorial diseminada con asentamientos de población en estancias y puestos ganaderos combinada con centros aglomerados vinculados con las áreas productivas. Se refuerza una organización productiva orientada casi exclusivamente a la producción ganadera ovina de tipo extensiva. La actividad se desarrolla en explotaciones de diversos tamaños, coexistiendo pequeñas explotaciones con una organización familiar que les ha permitido sobrevivir en el tiempo, junto a grandes productores ganaderos. Esa persistencia de pequeños productores situados en una relación asimétrica respecto del gran capital, se explica no solo por la lógica interna de este tipo social agrario (intensificación del trabajo familiar y maximización de ingresos, combinación de trabajo familiar predial - no predial asalariado, asalarización parcial o total) sino porque además, las mujeres desarrollan prácticas de producción como formas de resistencia a la expulsión y como modo de garantizar la (re)producción para la vida.

Figura 2. Mapa de la línea sur rionegrina.



Fuente: elaboración propia.

En la última década el avance de la frontera extractiva minera es impulsada por el Estado con la presencia de los proyectos mineros metalíferos a gran escala (Proyecto Calcatreu) y la derogación en 2011 de la “ley provincial anticianuro”, presionando sobre las mismas tierras productivas lo que reaviva las luchas por el uso y acceso al agua y al suelo para la reproducción de la vida desde las tramas comunitarias locales. En algunos lugares de la Línea sur como, por ejemplo, en Maquinchao o en Ingeniero Jacobacci, existen litigios de tierra por acciones directas de campesinos indígenas, tierras que fueron cedidas por endeudamiento o abandono en épocas de crisis. Son identificadas por las organizaciones como “territorios en recuperación”. Perdura una situación de inestabilidad en torno al control real de la tierra, cuya distribución y tenencia son el reflejo de los conflictos y las transformaciones territoriales vigentes y a futuro (Higuera, 2016; Steimbregger e Higuera, 2016). El avance del capital estaría asociado no solamente con la apropiación y disponibilidad de recursos naturales para la ampliación de la producción tradicional (ganadería extensiva), sino también, orientado a la re-mercantilización de la vida dentro de un nuevo ciclo de acumulación por despojo, con la valorización de recursos paisajísticos con fines inmobiliarios vinculados a la actividad turística y el avance de los proyectos mineros metalíferos, impulsados por el Estado provincial y nacional.

Se identifican procesos de subjetivación disidentes a dichos ordenamientos extractivos como la presencia de cooperativas de artesanas/hilanderas, como formas otras de organización comunitaria que buscan otros criterios para producir y distribuir diferentes a la lógica capitalista. Se consolidan características de autogestión, de acción solidaria y de cooperación, construcción de “lo común”, como alternativas a las relaciones de poder instauradas y hegemónicas.

Experiencias de subjetivación para la vida, en territorios arrasados

En este apartado recuperamos auto-relatos que permiten registrar los efectos de las nuevas condiciones de vida impuesta por la geografía extractiva reflejada; así como experiencias de memorialización colectiva y actividades que tienden a la autonomía por la vía de la reapropiación de las condiciones de autoorganización y autoreconocimiento.

Allen, se transforma en un caso resonante al ser históricamente reconocida por la producción de fruta de pepita para exportación, con preponderancia de la pera y hoy es una de las ciudades valletanas más expuestas a las transformaciones socioeconómicas de la puesta en valor de la zona productiva para la extracción de hidrocarburos no convencionales. Proceso que comienza a partir del año 2012 y ha generado fuertes impactos para la población local en cuanto a salud, trabajo y calidad de vida.

Las familias asentadas previamente en zonas cercanas a la producción frutícola se ven directamente afectadas por la nueva dinámica productiva que compite con la actividad frutícola y transforma la vida cotidiana. Las mujeres, de manera particular, son quienes registran con claridad las problemáticas que afectan su cotidianidad y organizan estrategias comunitarias

de reclamo, llevando adelante encuentros de vecina/os, cortes de caminos, comunicación en distintos medios de comunicación, entre otras acciones.

Porque no teníamos movimiento de camiones, de nada, ni siquiera de un vehículo capaz... porque pasaba acá y era un vecino que iba a pasear, nada más. Y de golpe a ver maquinaria, ver camiones, ver camiones con cargas, sin carga, que entraban y salían durante día y noche. Porque no era que era de día no más, y a la noche decías “bueno, vamos a dormir”. Era día y noche, pasaban camiones para allá, puesta de caños, ¿viste? Fue todo un cambio, pero... terrible. Terrible (vecina, Calle Ciega 10, 2017).

Por ser mujer sufrimos todas lo mismo: el frío de buscar leña, de tener que hacer las compras, sufrir que a tus nietos no les falte leña. La mujer sufre acá en la zona rural sufre mucho (S, Costa Blanco, 2017).

Cuando llegaron los pozos petroleros, bueno, la mayoría de la gente contentos porque dijimos se vienen empresas donde van a poder ingresar nuestros hijos, los maridos de los vecinos, y así...Pero cuando empezaron a golpear puertas no, nada, nada, nada, nada. No pasaba nada, al contrario, empezó el trabajo de camiones para allá y para acá (R., 2017).

De las voces de las mujeres se recupera con claridad cómo las actividades extractivas impregnan y precarizan los espacios de vida con contaminación sonora; presencia de ruidos constantes día y noche, movimientos de camiones de gran porte y apertura de nuevos caminos para su tránsito; tendencia creciente a la escasez de agua potable y vibraciones de sus viviendas.

Emergen problemas de salud hasta antes no experimentados como por ejemplo dolores de estómago, problemas respiratorios, pancreatitis, entre otros. Entre las afectaciones que insisten en los registros sensibles, destacamos las sensaciones de miedo debido a la persistencia de ruidos por las noches, así como también dada la incertidumbre por imaginar un futuro posible para sus hijos y nietos, ya sea ante la falta de trabajo imperante y por las manifiestas consecuencias a la calidad de vida y al ambiente.

Las familias se enfrentan además a nuevas prácticas mercantilizadas de la vida, como el comprar el agua y la leña, elementos que antes podían obtener en el mismo lugar porque los dueños de las chacras, por ejemplo, les proveían de leña mediante la donación, la compra y venta.

Antes estas situaciones en estos barrios, las mujeres muchas de ellas madres solas, se han organizado a partir de distintas modalidades de reclamo para visibilizar estas problemáticas y “decir basta”. Surgen estrategias de construcción de lo común registrada es la construcción y sostenimiento de un merendero para los chicos y las chicas del barrio, “en sus palabras” una forma de “hacer algo” comunitariamente, salir de casa para distraerse en un contexto de incertidumbre y malestar, un lugar de encuentro para elaborar prácticas de ayuda y apoyo mutuo y enfrentar la ofensiva neoliberal de precarización de la vida. La resistencia consiste en

reconectar lo más posible con nuestra condición de viviente, activar nuestro saber de lo vivo, y que este saber es nuestra brújula (Rolnik, Op. cit.). Ante los efectos destructivos del extractivismo en los cuerpos y territorios, inmediatamente es (re) inventan maneras de seguir, bajo otras formas; las experiencias de memorización colectiva, que en su esencia son un proceso continuo de registro colectiva para seguir perseverando. Como una fuerza de preservación que define la vida.

Micropolíticas que elaboran un repertorio de acciones que hacen al encuentro y a la organización comunitaria en tanto espacios para compartir sus vivencias. Estas estrategias no son ajenas a la discusión y el debate con desacuerdos y divisiones entre vecinos y vecinas producto de los desiguales intereses y percepciones en juego, siendo las marchas y cortes a las distintas plantas de producción una expresión de resistencia colectiva a la imposición del ordenamiento territorial hegemónico y a las formas de subjetivación (convencionales).

Se recupera para esta ponencia la experiencia organizativa de la Cooperativa Gente de Sumuncura; ubicada en la línea sur rionegrina, integrada por más de 100 mujeres tejedoras e hilanderas; como una nueva forma de organización asociativa/comunitaria que buscan otros criterios diferentes a la lógica capitalista en la producción y distribución. Se trata de una experiencia de autogestión, de acción solidaria y de cooperación con presencia de vínculos personales y/o asociativos, relaciones de reciprocidad, y de corresponsabilidad entre mujeres artesanas/hilanderas que permiten construir una territorialidad situada. Son micropolíticas de lo común en clave de práctica espacial en un contexto de expansión del capital y de fuerte presión por la tierra.

La Cooperativa Gente de Sumuncura es una experiencia en la que se recuperan las estrategias que suelen permanecer ocultas e innominadas. Estas estrategias cuentan el modo en cómo se logra (o se intenta) sacar la vida adelante en un contexto de crisis, distinguiendo que el sostén del bienestar de sus hogares no depende exclusivamente de la situación de sus miembros en el mercado laboral sino de una compleja y diversa trama de estrategias que se desarrollan en espacios y tiempos no necesariamente monetarizados (del Moral Espín, 2013).

Surge como el lugar donde nos juntamos y escuchamos los relatos de nuestras hilanderas y tejedoras y aprendemos también de mirar el trabajo artesanal de nuestras madres y abuelas. Nos vamos enseñando entre nosotras (S, presidenta de la organización, 2021).

Me crie hilando de chica y usando el telar. Estoy hace más de 15 años en la cooperativa. Me gusta hilar y trabajar con las manos y la lana. Mi madre me enseñó a hacer ponchos y mantas. El saber hilar y tejer me sirvió para tener mi propio dinero y para poder darles algo a mis hijos. Ahora le enseño a mis hijos. Muchas de nosotras nos arreglamos solas. También trabajó en el campo, tengo 1 legua con 700 ovejas (H, hilandera, 2001).

Son espacios comunes feminizados; en el sentido amplio de la responsabilidad misma de sostener la vida. Se construye la trama comunitaria vinculada con la creación de prácticas distintas a las habituales como una forma alternativa de organizarse desde el punto de vista simbólico, cultural y socioeconómico. Se tejen formas alternativas de organizar de facto para la reproducción social de la vida donde se vincula el saber hacer (tejer, hilar, coser) con la idea de obtener ingresos a partir de las tareas productivas cotidianas de las mujeres con rasgos campesinos que, de esta manera, se resisten a un modelo de desarrollo hegemónico.

El análisis del saber colectivos de estas mujeres está centrado en las estrategias que despliegan en la construcción y organización como sectores subalternos, ubicadas como sujetos de resistencia. La noción de 'un nosotras' pensándose desde sus costumbres, habilidades, conocimientos tradicionales, etc., cuya construcción no es posible comprender si no es reconociendo sus prácticas y saberes.

Algunas consideraciones finales

En un contexto de avance de condiciones de vida impuestas por una geografía extractiva se consolidan prácticas de despojo en los territorios rurales de Patagonia Norte, sin embargo, en contraposición se entrelazan experiencias colectivas como formas alternativas de tejer la vida. Por ello ocurren en el entramado de las comunidades micropolíticas cuya participación de corporalidades feminizadas y racializadas imprime experiencias colectivas singularizantes y definiciones de vida digna situadas.

A lo largo del trabajo presentamos y analizamos cómo se produce la trama comunitaria como instancia/espacio de decisiones, acciones y labores colectivas con lógicas heterogéneas y multiformes de producción y actualización de lo común no exentas de tensión/conflictos. Donde, sin lugar a dudas, los cuerpos y los territorios expresan estrategias en clave de práctica espacial como micropolítica de construcción de lo común, en un contexto de despojo y expansión del capital con una creciente mercantilización de los bienes comunes de la naturaleza (tierra, agua, flora y fauna).

Por otro lado, se refuerza el registro de procesos de interdependencia entre aquellos trabajos invisibilizados de mujeres productoras/artesanas/hilanderas: prácticas de producción (agrícolas, tejidos), prácticas de cuidado y saberes (tradicionales y comunitarios) para la (re)producción de la vida. Y avanzar en el diálogo que elaboran estas experiencias productivas con aquellas experiencias de resistencia en las que se expresan capacidad política en su sentido simbólico y material de sostener la (re)producción de la vida como procesos comunitarios de aprovisionamiento social. Se confirma la necesidad de explorar en la conformación de territorialidades colectivas como un conjunto de solidaridades, luchas y formas de organización asociativa/comunitaria.

Referencias bibliográficas

- Acacio, J. A. y Svampa, M. (2017). Hidrocarburos no convencionales y fracking: Estado, empresas y tensiones territoriales en la Patagonia argentina. *Cuestiones de Sociología*, 17. <https://doi.org/10.24215/23468904e038>
- Álvarez Mullally, Martín. (2015) Alto Valle perforado: el petróleo y sus conflictos en las ciudades de la Patagonia Norte. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: OPSur (Observatorio Petrolero Sur).
- Álvaro, M. B.; Correa, G.; Vicens, E.; Marré, A. (2018). Transformaciones a la reproducción de la vida en contextos neoextractivistas Relatos de mujeres en Allen, Río Negro para el Túnel de Agua Negra. *ReviISE*. Vol 11, Año 11. Dossier Hacia un buen vivir feminista ISSN: 2250-5555. www.reviise.unsj.edu.ar pp. 189-202.
- Bandieri, S. (2005). *Historia de la Patagonia*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- Butler, J. (2010) Marcos de guerra. Las vidas lloradas. Buenos Aires: Paidós.
- Díaz, M. E.; Alvaro, M. B. (2020). Cuerpos, territorios y gubernamentalidad neoliberal. Miradas sobre los regímenes extractivistas desde la epistemología feminista. *Astrolabio*, [S. l.], n. 25, p. 249–273, 2020. DOI: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/23417>.
- Gutiérrez, R.; Navarro Mina L., Linsalata L. (2017). Repensar lo político, pensar lo común: claves para la discusión. En Millán, Inclán y Linsalata (coord.) *Modernidades alternativas: ¿hacia una modernidad no capitalista?*, UNAM, Ciudad de México. pp 377-418. Cap. 12.
- Higuera, L. (2016). Organización campesina y formas de resistencia en el Departamento Pilcaniyeu, Río Negro. *Revista Alternativa. Revista de Estudios Rurales* N° 5. Primer semestre. pp. 21-40.
- Kreiter, A.; Higuera, L. y Steimbregger, N. (2019). Horizontes comunitarios. Artesanas de la estepa patagónica. En Arce y Franca (Compiladoras) *Género y ruralidades en el agro latinoamericano*. Ediciones CICCUS.
- Landriscini, G., Domeett, G., y Rivero, I. (2014). Neuquén, ciudad intermedia y nodo regional: Algunas evidencias de la dinámica económica y la centralidad urbana. *Revista Pilquen*, 17.
- Pérez Orozco, Amaia. (2014). Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida. *Traficantes de sueños*.
- Rivera Cusicanqui, S. (2010). Pachakuti: Los horizontes históricos del colonialismo interno. En Rivera Cusicanqui, *Violencias (re) encubiertas en Bolivia*. Editorial Piedra Rota.
- Rolnik, Suely (2019). Esferas de la insurrección. Apuntes para descolonizar el inconsciente. 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tinta limón.
- Steimbregger, N. e Higuera, L. (2016). Continuidades y rupturas socio-espaciales en la fruticultura del norte de la Patagonia. Una mirada integral. *El Ojo del Cóndor*, una mirada diferente a nuestra geografía. N° 7. Instituto Geográfico Nacional. Argentina.
- Steimbregger, Norma Graciela; Higuera, Lorena. (2016). “Wiñomülein ta ñ mapu meu1 conflictos por la tierra en áreas campesinas en el norte de la Patagonia”. *Cardinalis*: 92-116.
- Trpin, V. (2008). La jerarquización actual del mercado de trabajo frutícola: chilenos y “norteños” en el Alto Valle de Río Negro. *Trabajo y sociedad*. Indagaciones sobre el trabajo, la cultura y las prácticas políticas de las sociedades segmentadas. N° 11 vol X, primavera 2008, Santiago del Estero, Argentina.

TRANSICIONES AGROECOLÓGICAS EN EL CINTURÓN FRUTIHORTÍCOLA DE BUENOS AIRES – LA PLATA

Daniela María Rodríguez Rojas (Universidad de Buenos Aires)
daniela.rodriguezrojas@hotmail.com

Resumen

El objetivo de este trabajo es presentar un análisis del proceso de transición a la agroecología que han emprendido algunxs productorxs asentadxs en el cinturón frutihortícola que se extiende por la Provincia de Buenos Aires, particularmente en la zona del Suroeste, que circunda y une las ciudades de Buenos Aires y La Plata. Este estudio es de tipo exploratorio y se enmarca en mi trabajo de tesis para optar por el título de Magister en Estudios Sociales Latinoamericanos por la Universidad de Buenos Aires.

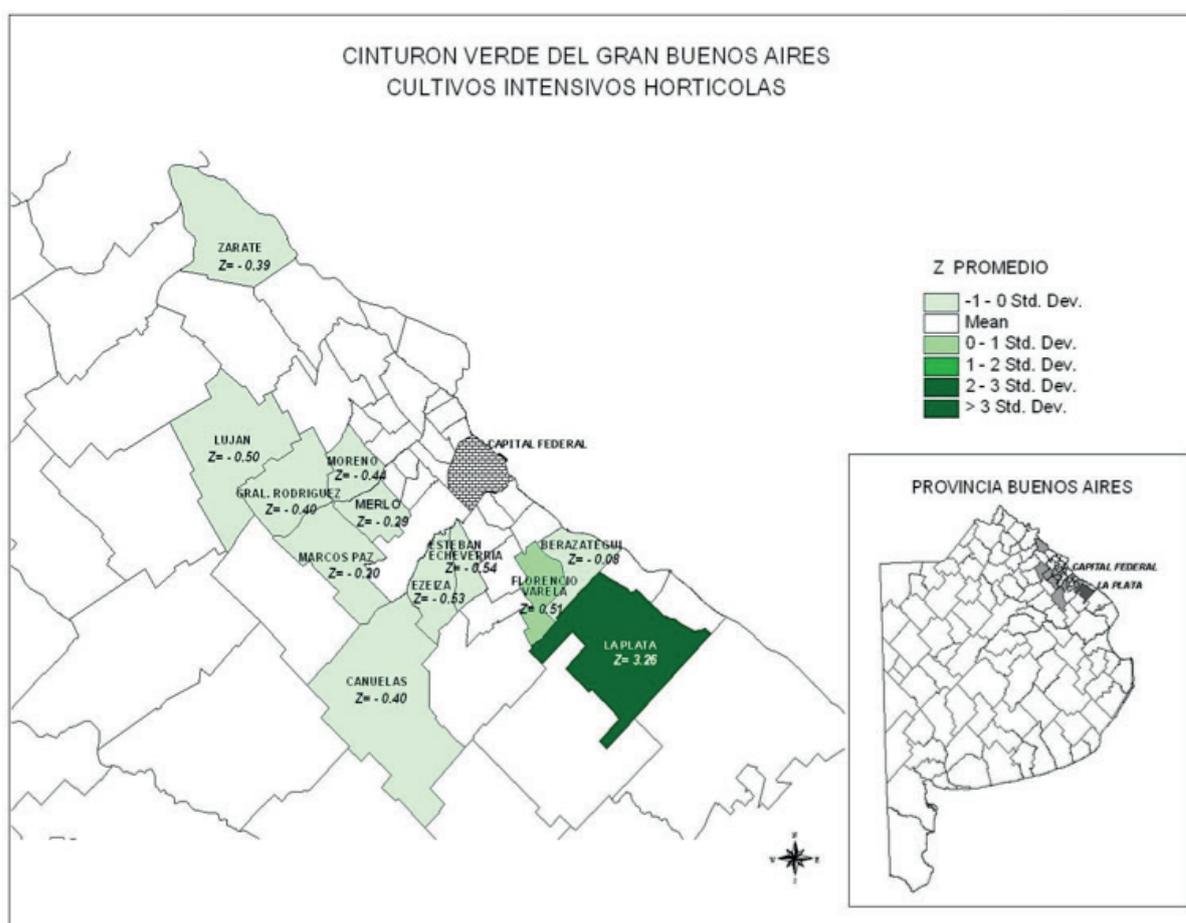
En él, a partir de la revisión, el análisis y la crítica bibliográfica y de entrevistas semiestructuradas con lxs productorxs, busco re-construir los casos de dos transiciones agroecológicas que se vienen adelantando en la zona, recabando información acerca de las principales razones que motivaron el inicio de la transición, así como de las dificultades más grandes que se han presentado en ella, todo esto poniendo énfasis en las disputas epistemológicas y ontológicas que se libran y en las que están inmersas.

Palabras clave: transición a la agroecología - cinturón frutihortícola - productorxs

Posiblemente la humanidad esté discurriendo por un nuevo andarivel productivo, elevadamente ineficiente en términos ecológicos y sociales y solo productivo en la economía impuesta por el capitalismo global.
Walter Pengue

Durante la última década, algunas organizaciones sociales campesinas territorializadas en el cinturón fruti-hortícola más grande de Argentina, que se extiende a partir de la segunda corona del conurbano bonaerense hacia la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires (ver figura 1), comenzaron a desarrollar sistemas agroecológicos de producción de alimentos.

Figura 1. Mapa del cinturón verde del Gran Buenos Aires. Cultivos intensivos hortícolas.



Fuente: García, M. (2012). Tesis doctoral “Análisis de las transformaciones de la estructura agraria hortícola platense en los últimos 20 años. El rol de los horticultores bolivianos”.

En este espacio de pampas húmedas y planas, que por esto mismo es uno de los más fértiles del mundo, se presentan múltiples conflictos, como los surgidos por el alto (ab)uso de agroquímicos¹ o el efecto “compresión” que inicia a partir de los años 90 con la instalación de pro-

1 Stupino, Susana; Frangi, Jorge & Sarandón, Santiago Javier (2012). Caracterización de fincas hortícolas según el manejo de los cultivos, La Plata, Argentina. En Actas del 7mo Congreso de Medio Ambiente AUGM. UNLP: La Plata.

yectos industriales, tecnológicos, comerciales e inmobiliarios provenientes de la ciudad, de un lado, y el corrimiento de la frontera agrícola por la expansión de los agronegocios del otro. A esto todavía debe sumarse la ausencia de políticas públicas para “la planificación y ordenamiento de uso y acceso al suelo con fines productivos en zonas urbanas y periurbanas”² del país.

Lxs productores de estos territorios se han recompuesto y han resistido a la desaparición de sus unidades productivas, que es sistemática en el país. Esto ha sucedido a través de múltiples estrategias; la intensificación de la producción vía invernaculización; la inclusión del eslabón de la comercialización entre sus actividades; la organización política y social, entre otras. Además, ha sucedido lo que Roberto Benencia ha llamado “bolivianización”,³ que se refiere al asentamiento en estos territorios de gran cantidad de migrantes y descendientes de bolivianos/as productores/as de hortalizas.

Este proceso ha supuesto también la recomposición de un sujeto campesino en el territorio, cuestión nada menor en el contexto argentino, donde este⁴ nunca tuvo la gran importancia que en otros países (como el mismo Bolivia) y donde de hecho al contrario, ha sido sistemáticamente invisibilizado.

Para Norma Giarraca,⁵ esta invisibilización se debió a dos motivos principales: primero, el predominio de la urbanización en el país, que es muy claro y además histórico; la población rural fue descendiendo sistemáticamente y en realidad es muy poca, pues para 1960 representaba el 26.8%, pero para 1980 ya representaba tan solo el 17%. Ni qué decir de hoy, que sabemos que es menos del 10%. Y segundo, que el agro argentino, por ser siempre un importante sector exportador, muy pronto adquirió características capitalistas. En el período de 1930 a 1960 (del “estancamiento pampeano”) se extendió la producción de granos, lo que profundizó las relaciones capitalistas en todo el país, pero particularmente en la pampa, con

el aumento de la utilización de insumos agroindustriales, la mecanización y la integración vertical agroindustrial, lo que contribuye a una visión estereotipada del chacarero como “el” sujeto agrario argentino.⁶

Esto, aunado con la existencia de dictaduras militares, que impidieron cualquier reflexión crítica pública a través de la persecución, detención, el exilio y desaparición de especialistas,

2 Feito, María Carolina (2013). Agricultura familiar con enfoque agroecológico en zonas periurbanas. Análisis de una experiencia de intervención para el desarrollo rural en Luján (Buenos Aires, Argentina). *Nadir: rev. electron. geogr. austral* Año 5, n° 1 enero-julio. Pp. 1.

3 Benencia, Roberto y Quaranta, Germán (2009). Familias bolivianas en la actividad hortícola: transformaciones en sus procesos de movilidad. En R. Benencia, G. Quaranta y J. Casadinho, J. (Comps), *Cinturón hortícola de la Ciudad de Buenos Aires Cambios Sociales y Productivos* (pp. 111-126). Buenos Aires, Argentina: Ciccus.

4 Barbeta, Pablo; Domínguez, Diego; Sabatino, Pablo. (2012). La ausencia campesina en la Argentina como producción científica y enfoque de intervención. *Mundo Agrario*, 13 (25). En *Memoria Académica*. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5611/pr.5611.pdf

5 Giarraca, Norma (Ed.) (1999). *Estudios rurales: Teorías, problemas y estrategias metodológicas*. Buenos Aires: Editorial La Colmena.

6 Barbeta, Pablo; Domínguez, Diego y Sabatino, Pablo. Op. Cit.

dirigentes gremiales políticos y sociales del sector agrario, explica que el desarrollo teórico del tema en el país fuera tardío.⁷ Desde Argentina no participaron del debate latinoamericano entre campesinistas-descampesinistas que ocurrió a partir de los años 60 y que tuvo como tema central el de la desaparición, persistencia y/o funcionalidad del campesinado en el contexto del desarrollo capitalista.⁸ En este debate se encuentran posiciones muy disímiles: desde unas que afirman que el campesinado es un resabio precapitalista que está destinado a desaparecer, hasta otras que aseguran que el campesino es un modo de producción otro o en últimas, una categoría antropológica, histórica y también sociológica, utilizable para comprender las clases sociales.

Precisamente en este marco de disputa territorial y epistémica, este escrito también busca contribuir a la visibilización de estas experiencias colectivas a partir de los casos de lxs campesinxs que se agrupan en la Asociación de Productores Hortícolas de la 1610 (en el partido de Florencio Varela) y en la base Arana de la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Tierra (UTT), ubicada en La Plata.

LA 1610

Sobre las organizaciones, me parece mejor que hablen las mismas personas que las construyen. Por esto, y por la riqueza de la conversación, quiero citar en extenso una entrevista a Luis Pérez, miembro fundador, vicepresidente y expresidente de la Asociación de Productores Hortícolas de la 1610. Primero un pequeño fragmento que me parece muy dicente y que justifica el por qué creo que lo mejor es dejarlo hablar a él mismo. Después de presentar su relato, haré algunas precisiones y comentarios al respecto.

Antes que nada, agradecer mil veces a Luis por su disposición para hablar conmigo siempre.

Las experiencias vividas, las que yo tengo, no me las voy a llevar a la tumba como hicieron nuestros antepasados, los pasados que ya no están más, la gente que ya se fue, se llevó muchos secretos ¿eh? ¿para dónde plantar donde sale el sol a la mañana, dónde tiene más luz diurna la planta? En qué sentido tiene que estar el zurco ¿lado derecho o lado izquierdo?, ¿por qué los invernáculos apuntan de sur a este, diríamos? Por los vientos ¿no? Bueno, son secretos que solamente nosotros sabemos por qué (Luis Pérez).

A mi pregunta sobre qué es y cómo surgió la 1610, Luis respondió:

7 Giarraca, Norma (1990). El campesinado en Argentina: Un debate tardío. *Realidad Económica*, 94, 55-65.

8 García Guerreiro, Luciana y Wahren, Juan (2016). Seguridad Alimentaria vs. Soberanía Alimentaria: La cuestión alimentaria y el modelo del agronegocio en la Argentina. En *Trabajo y Sociedad Sociología del trabajo-Estudios culturales-Narrativas sociológicas y literarias NB -Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet)*. No 26, verano 2016, Santiago del Estero, Argentina.

Vino la tormenta enorme del 2001, nos dejó patas para arriba y... Los vecinos de la Calle 1610 dijimos ¿qué hacemos? ¿no? ¿cómo continuamos? Con nuestra situación... En ese tiempo trabajábamos este...convencional ¿no? Todo se compraba, nitrógeno, fósforo, potasio, todo plata, todo químico y abonados muy poco...Con bosta pura por ahí. Bueno, pero después surgió...Yo puse bosta pura, porque no tenía dinero para comprar la cáscara de arroz o girasol, que esa viene sequita, y con la bosta pura que...Pura quiere decir de las ponedoras directamente del camión al campo, y de ahí desparramás con horquilla, incorporás al suelo y sembrás. Y lo hicimos así por falta de dinero ¿no? Años muy malos, malos, malos, no había ventas y no teníamos dinero para los insumos. Y empezamos a trabajar así, a copiarnos ¿no? con el abono de ponedora...Y dijimos, mirá, cosechamos con el abono de ponedora sin ninguna aplicación de insecticidas ni herbicidas, nada ¿no? Ni fungicidas...Qué bueno que está esto, y empezamos a contagiarnos, y laburamos así sin ningún tipo de veneno y sin ningún tipo de químico para el suelo ¿no? Resultó, nos copiamos y después dijimos, no se aplicó nada, nada, nada y la cosecha venía bien igual...Y bueno, después vino una técnica del INTA y dijo ¿por qué no laburan en agroecología? Que esta verdura viene súper sana y ¿ustedes no le aplican nada? No... Pero tendrían que hacer una asociación, porque nosotros queríamos nylon, madera, íbamos a diferentes autoridades, municipales, provinciales, nacionales y no... Dijo armen una cooperativa o asociación y serán escuchados...Y armamos, creo, no me acuerdo ahora, pero me parece que en el 2009, una asociación, con doce pequeños productores, que falleció uno, se fueron dos, pero reemplazamos dos, así que sí, doce, ahora somos 14, dos personitas más. Este...Y somos 17, legales en el estatuto 12, hasta ahora estamos como Asociación 1610, trabajando en agroecología. Surgió la agroecología por necesidad, no por querer trabajar sano para alimentar a los pueblos y nuestra salud ¿no? Sino por necesidad, y ahí descubrimos esa conciencia de que...Que mal que estuvimos haciendo todas nuestras vidas ¿no? ya que somos de tercer o cuarta generación algunos, en producción...Murió mucha gente, padres, suegros, hoy ya no están, que se murieron sin saber por qué se murieron ¿no? Bueno, esto es largo ¿no?... La agroecología es muy importante, no es solamente una planta de lechuga sino que cuidar el suelo, cuidar el suelo para futuras generaciones y nosotros lo estamos cuidando, pero tenemos un grave problema de tenencia del suelo... Lo que nosotros estamos pidiendo es ordenamiento territorial hacia los gobiernos. Decir, bueno, hacer un contrato de alquiler por cinco o seis años mínimamente, y ser dueños de nuestros campos, para así tener derecho a plantar una fruta ¿no? Que como puede ser que tengamos que comer fruta de Ecuador... O las bananas de Ecuador, si se quiere ¿por qué no las bananas de Formosa? Entonces eso faltaría un poco, los gobiernos que enfoquen más a la agroecología, que a la larga es lo que se viene... No va a quedar otra ¿no va a quedar otra! No digo qué año, pero va a llegar...Todo se llega. Y bueno, eso es un poco la Asociación 1610...Es largo ¿no? Tuvimos diferentes procesos, diferentes etapas, de discusiones, aciertos, errores, comercialización... La verdad es que esto es largo de contar, y el cuello de botella es con la comercialización, vos podés laburar muy sanamente, pero si no hay conciencia del consumidor, difícilmente llegue a las mesas de las familias ¿no? La agroecología, por suerte tenemos gente, costó mucho concientizar y todavía cuesta, y estamos en esa, estamos aprendiendo y concientizando, por suerte la gente está tomando conciencia de lo que lleva a su boca. Sos lo que comés. Lo que comemos somos. Eso decía mi suegro, que ya no lo tengo, los excesos en la vida no sirven... Hay que complementar. Bueno, en el trabajo en la tierra complementamos nosotros también. Diversificación, insectos benignos, malignos ¿por qué no a los hongos? ¿por qué no a los insectos? Acá hay vida, acá no, no... No matamos a nadie, pero sí usamos estrategias como para que el insecto no te moleste, las hormigas son

necesarias, dirán ese tipo está loco. Sí, oxigenan el suelo, son compañeras nuestras, este... Todo, todo sirve. Todo insecto. Todo es necesario. Hay pulgones, pero están las vaquitas que se comen los pulgones y de qué vivirían las vaquitas si no están los pulgones ¿no? ¿Y las hormigas rojas de qué estarían si el pulgón no lastimó a la savia del alcaucil y sale esa savia dulce que se come la hormiga, no?... Bueno, esto es muy profundo y es largo de explicar... Así que bueno, eso es un poco lo que te estoy diciendo, un pantallazo, una pincelada de la 1610 ¿por qué surgió? Por necesidad ¿Y por qué seguimos juntos? Porque... Se consolida, se fortifica, el uno al otro, los compañeros, nosotros somos todos uno, porque acá no hay secretos, hay discusión en el cara a cara. Esto, que esto, que no vuelva a suceder aquello, bueno, todo transparente, así debe funcionar el ser humano, acá no, no se la guarda nadie nada, ningún tipo de duda. Acá tenemos que ganar dinero todos, a todos nos tiene que ir bien, a todos. Y ese es un poco, hasta a la comercializadora le tiene que ir bien, a los que consumen les tiene que ir bien, tienen que saber qué es lo que llevamos y nos tienen que retar ellos, a ver si, por qué es que la verdura llegó así o así. Eso es una serie de cosas que lo hacemos al precio cada tres meses, asamblea para fijar el precio. Y de ahí es de donde funciona los clientes que tenemos (Luis Pérez, 2021. Comunicación personal).

Mis comentarios serán breves, porque en su relato, Luis lo deja casi todo dicho. Solo decir que la Asociación de Productores Hortícolas de la 1610 es miembro del Sistema Participativo de Garantía de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (UBA) desde enero de 2018, lo que implica que las puertas están abiertas para recibir a sus consumidores y consumidoras y que podamos ver cómo trabajan. Esto modifica por completo la relación que se establece entre productorxs-consumidores.

Precisamente la comercialización, que es “el cuello de botella” que identifica Luis, tiene características particulares en la agroecología, y esto es perfectamente visible en el caso de esta Asociación, que se encuentra en contacto permanente con sus consumidorxs a través de distintos canales, como la Feria del Productor al Consumidor que se realiza en la Facultad de Agronomía de la UBA, o la suya propia, realizada en la Parcela de la 1610 (ubicada en la Calle 1610 entre 1643 y 1647, lote 23) que se re-inauguró el Sábado 9 de octubre de 2021, después de más de un año sin hacerse debido a la cuarentena obligatoria por la pandemia del COVID-19.

En esa jornada de feria nos encontramos y reunimos, según cálculos de la Asociación, alrededor de 500 consumidores y consumidoras de sus frutas y verduras. La demanda fue tanta, que cuadruplicaron las ventas que esperaban, quedándose sin más alimentos a la mitad de la jornada. Sin embargo, cuando esto sucedió, se nos ofreció que trabajáramos por nuestro alimento, es decir, que fuésemos al campo y, sin pagar nada, cosecháramos nuestras espinacas, zanahorias y manzanillas, que estaban listas para consumir, pero no para comercializar.

En este espacio los precios son realmente favorables al consumidor, esto es porque (en una situación que hoy en día resulta francamente excepcional y más con la crisis económica que atraviesa el país y la inflación patente) fueron consensuados en asambleas trimestrales que se realizan en la parcela con la participación de productorxs y consumidorxs. Esto hace que, por ejemplo, una señora asistente a la feria me cuenta que prefiere viajar dos horas desde la Ciudad

de Buenos Aires hasta la parcela para disfrutar de un día de campo y pagar 400 pesos (no 600, que es lo que cuesta en su barrio) por un bolsón de verduras agroecológicas del que tiene seguridad que está fresco y no contiene ningún agrotóxico.

LA UTT

Hoy en día, la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Tierra (UTT) es una de las Organizaciones sociales campesinas más grandes –en cantidad de asociados– de Argentina. La misma se desprende en 2010 de la CTR (Cooperativa de Trabajadores Rurales), creada en 2005, y a partir de allí, inicia un proceso de crecimiento exponencial en la región del Área Metropolitana de Buenos Aires y también en otras provincias del país. La UTT ha sido muy visible por haber ampliado el repertorio de acciones de protesta de organizaciones típicamente caracterizadas como campesinas que se han dado en el país, (como el grito de Alcorta, la “Patagonia Rebelde” o las Ligas Agrarias del Norte) que incluían movilizaciones, cortes de ruta y ferias populares.

La UTT es la primera organización social que tiene un referente al frente del Mercado Central de Buenos Aires, además de haber fundado el primer Mercado Mayorista agroecológico, que está ubicado en Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). Asimismo, gestiona la Colonia Agrícola Integral de Abastecimiento Urbano 20 de Abril, ubicada en Jáuregui (Luján, también provincia de Buenos Aires) donde 50 familias campesinas –en su mayoría de origen boliviano– habitan 80 hectáreas ahora poseídas en comodato después de su ocupación.⁹ Esta organización ha interpelado a lxs habitantes de las grandes ciudades (Buenos Aires y La Plata en particular) llegando hasta sus plazas centrales a hacer lo que han dado en llamar “verdurazos”, donde regalan o venden a precios realmente populares alimentos agroecológicos para tener contacto directo con lxs consumidorxs, conocerles y presentarles “sus principales demandas: precios dignos para sus productos, acceso a la tierra, apoyo a la producción frutihortícola e infraestructura y servicios en sus territorios. Esta innovadora forma de protesta generó una visibilidad y legitimidad a los reclamos de este sujeto”.¹⁰

Dejemos que Elías Amador, trabajador de la tierra de origen boliviano referente de la base Arana (en La Plata), a quien también agradezco mucho por su muy buena disposición para hablar conmigo siempre, nos cuente en primera persona sobre la historia de la organización:

La Organización se creó hace once años...Es una organización que nace acá en La Plata, a ver las situaciones de... Del cordón, del cinturón hortícola platense, más grande del país, y bueno... Había mucha desinformación, el pequeño productor no estaba visibilizado de alguna manera, y bueno, ahí llegó la UTT en sí a visibilizar y bueno, y empezar a trabajar todo el tema. Desde que empezó, ya hace once años de la trayectoria que tiene la Organización, se conformó con pequeños productores, campesinos, en un árbol, básicamente... Yo no fui uno

9 Palmisano, Tomás. 2019. Alternativas Al Agronegocio En La Provincia De Buenos Aires (Argentina): Dos Casos De Estudio. Eutopía. Revista De Desarrollo Económico Territorial, n° 16 (diciembre), 183-205.

10 García Guerreiro, Luciana y Wahren, Juan. Op. Cit. Pp. 203.

de esos fundadores, pero me uní cuando ya estaban casi en la mitad, ponele. Yo me sumé más o menos en 2014 a la Organización, ya llevo seis, casi siete años en la Organización... Así que estoy trabajando ahí. Eran ocho en un inicio y hoy son más de 25.000 familias más o menos en todo el país. Así que, nada, nació de una necesidad y de una problemática que existía y sigue existiendo aún en el sector porque nada, no, no... Más allá de que la organización trabaja y hace un montón de cosas sí o sí es el Estado quien puede cambiar la historia y puede torcer el brazo de alguna manera ¿no? la situación que está pasando hoy el sector... Se trabajó un montón para llegar a lo que es hoy la Organización, así que eso, básicamente, trabaja por los derechos y para los derechos de los pequeños productores, campesinos en el territorio, en los territorios, digamos ¿no? también estamos en las provincias, así que... En cada provincia se trabaja distinto ¿no? Pero bueno, la problemática casi es la misma y simplemente a veces con incluso más dificultades en otros territorios que acá en La Plata también, eso básicamente (Elías Amador, 2021. Comunicación personal).

Al preguntarle sobre agroecología, Elías nos cuenta su propia historia y hace referencia al:

COTEPO funciona, nada... En base a la situación actual del país, va, del dólar, que cada vez se complica más y bueno, en eso nació lo de la agroecología y bueno, le llamaron el Consultorio Técnico Popular, así que... COTEPO básicamente se dedica a la producción agroecológica y eso es lo que hace al funcionamiento. Y después tiene técnicos, que son campesinos también, básicamente es eso ¿no? Trabajan en esa área, por ejemplo, los venenos los venden re caros y hacerte un biopreparado es re barato, entonces va cambiando, como diciendo hay otra alternativa para producir, básicamente. Yo trabajaba convencional. Hace cinco años... Casi cinco años que no trabajo más convencional, ahora trabajo solamente agroecología, así que nada... Eso, era el inicio de COTEPO en ese tiempo, pero sí, hace cinco años que no trabajo ya con venenos. En ese tiempo se estaba formando la COTEPO, así que fue haciendo la COTEPO y haciendo la transición [agroecológica], pero lo mío en particular fue de un día para otro... Fue en 2017, 2016, hubo un temporal acá en La Plata, en general, y nosotros como veníamos trabajando convencionalmente, no sabíamos qué íbamos a hacer, hubo un temporal, tiró todos los invernaderos, quedamos en la nada, digamos, y... Y ahí empezamos, y ahí fue... Bueno ¿qué hacemos ahora? Y empezamos ese proceso. No solo yo, empezamos varios acá, así que... Desde esa vez hasta el día de hoy esos varios siguen y continúan haciéndolo, así que esa fue nuestra transición de un día para otro. Fue así ¿no? De un día para otro averiguar, averiguar y total tiempo había, así no quedaba de otra más que seguir trabajando y seguir peleándola y... No nos quedó más que eso, que cambiar, porque, personalmente con químicos era imposible levantar, porque era todo muy caro ya y habíamos perdido mucha plata y esa fue la decisión, por eso te digo que fue de un día para el otro (Elías Amador, 2021. Comunicación personal).

Reflexión final

El agronegocio como modelo productivo concentrador (y por lo tanto excluyente), homogeneizador, tóxico y neocolonial, es insostenible a mediano y largo plazo por sus graves consecuencias socioambientales,¹¹ entre las que podemos citar:¹²

La crisis ecológica que hoy en día vivimos, en cuya generación tenemos gran responsabilidad por la excesiva emisión de gases de efecto invernadero (GEI), que han producido el acelerado cambio climático. La agricultura es “la mayor fuerza antrópica modificante de la biosfera”¹³ y actualmente también pasa “por una crisis sin precedentes caracterizada por niveles récord de pobreza rural, hambre, migración, degradación ambiental, intensificada por los cambios climáticos y las crisis energética y financiera. El modelo agrícola industrial exportador, la expansión de monocultivos transgénicos y de agrocombustibles y el uso intensivo de agrotóxicos están directamente ligados a esta crisis”,¹⁴ que es análoga a la ambiental.

- La persistencia del problema del hambre.
- El aumento de las escalas productivas, lo que supone la concentración de tierra y la centralización del capital en la cadena agroalimentaria.
- La menor demanda de trabajo en el campo y su mala retribución.
- La configuración de una agricultura sin agricultores y la creciente desaparición de la agricultura familiar.
- La inaplicabilidad universal de las tecnologías, pues se prueban las “recetas” en las mejores condiciones (de laboratorio) y claramente no todas las realidades corresponden a esto.

11 Gras, Carla y Sosa Varrotti, Andrea (2013). El modelo de negocios de las principales megaempresas agropecuarias. En Carla Gras y Valeria Hernández (Coord.), El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización. Buenos Aires: Biblos.

12 Construido con base en:
 -Altieri, Miguel (2009). “Estado del arte de la agroecología. Revisando avances y desafíos”. En SOCLA (Eds.) Vertientes del pensamiento agroecológico: fundamentos y aplicaciones. Medellín: Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología (SOCLA). Pp. 69-94
 -Giarraca, Norma y Teubal, Miguel (2008). Del desarrollo agroindustrial a la expansión del “agronegocio”: el caso argentino. En B. Mançano Fernandes (Org.), Campesinato e agronegócio na América Latina: a questão agrária atual. São Paulo: Expressão Popular
 -Gliessman, Stephen (2013). “Agroecología: plantando las raíces de la resistencia”. En Agroecología 8 (2): 19-26
 -Gras, Carla y Hernández, Valeria. (2013). Los pilares del modelo agribusiness y sus estilos empresariales. En Carla Gras y Valeria Hernández (Coord.), El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización. Buenos Aires: Biblos.
 -Palmisano, Tomás. 2019. Alternativas Al Agronegocio En La Provincia De Buenos Aires (Argentina): Dos Casos De Estudio. Eutopía. Revista De Desarrollo Económico Territorial, n° 16 (diciembre), 183-205.
 -Pengue, Walter. (2004) La transnacionalización de la agricultura y la alimentación en América Latina. Disponible en: <https://www.grain.org/es/article/131-la-transnacionalizacion-de-la-agricultura-y-la-alimentacion-en-america-latina#>.
 -Perioto Guhur, Dominique y Toná, Nilciney (2017). “Agroecología” En Salette Caldart, Brasil Pereira, Alentejano y Frigotto (Orgs.) Diccionario de educación para el campo. Buenos Aires; Batalla de ideas.
 -Sarandón, Santiago (2011). “La Agroecología: Su rol en el logro de una agricultura sustentable” Material didáctico del Curso de Agroecología y Agricultura Sustentable.
 13 Nicholls, Clara Inés y Altieri, Miguel (2012). “Modelos ecológicos y resilientes de producción agrícola para el siglo XXI” Agroecología Núm. 6: 28-37. Pp. 35.
 14 *Ibid.* Pp. 29.

- La excesiva contaminación de alimentos, aguas, suelos y personas por pesticidas y productos derivados del uso de fertilizantes sintéticos que causan disfuncionalidades fisiológicas y enfermedades.
- La disminución de la riqueza hídrica.
- La pérdida de biodiversidad y defaunación efecto de agroquímicos y simplificación de hábitats.
- La creciente dependencia externa (del mercado internacional, de combustibles fósiles y de compañías de semillas y agroquímicos).
- La pérdida de nutrientes y de la capacidad productiva de los suelos por erosión, degradación, salinización y desertificación.
- El desarrollo de resistencia a los plaguicidas de ciertas plagas y patógenos.
- La vulnerabilidad de los sistemas a situaciones de estrés biótico y abiótico (falta de resiliencia).
- La destrucción de bosques y montes nativos por el corrimiento de la frontera agropecuaria.
- La pérdida de la soberanía alimentaria, es decir, la creación de un sistema donde ni las y los pequeños productores ni las y los consumidores tenemos posibilidad de controlar y decidir lo que sembramos y comemos.
- El aumento exponencial de los conflictos por la tierra.
- La eutroficación del espacio natural.
- La destrucción del paisaje y pérdidas de conectividad de corredores biológicos.
- La interrupción del largo proceso de co-evolución entre ser humano y medio ambiente que significaba la agricultura antes de la artificialización de los procesos biológicos y la apropiación destructiva de bienes naturales.

Justamente en territorios donde el agronegocio es hegemónico y donde las personas que los habitan han tenido que vivir en primera persona estas consecuencias es que se erigen estas alternativas de producción agroecológica. Los casos de la Asociación de Productores Hortícolas de la 1610 y de la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Tierra (UTT) son solo un par de ejemplos, pero que sin duda muestran la importancia del Cinturón fruti-hortícola gran platense como una fuente de alimentos sanos, seguros y soberanos para el pueblo. Es evidente la importancia y pertinencia de la(s) propuesta(s) agroecológica(s) a nivel científico, práctico y político, tanto, que se las plantea siempre como necesidad o como solución a situaciones que son promovidas y empeoradas por el agronegocio.

Referencias bibliográficas

- Altieri, Miguel (2009). "Estado del arte de la agroecología. Revisando avances y desafíos". En SOCLA (Eds.) *Vertientes del pensamiento agroecológico: fundamentos y aplicaciones*. Medellín: Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología (SOCLA). Pp. 69-94.
- Amador, Elías (2021). Comunicación personal.
- Barbetta, Pablo; Domínguez, Diego; Sabatino, Pablo. (2012). La ausencia campesina en la Argentina como producción científica y enfoque de intervención. *Mundo Agrario*, 13 (25). En *Memoria Académica*. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5611/pr.5611.pdf
- Benencia, Roberto y Quaranta, Germán (2009). Familias bolivianas en la actividad hortícola: transformaciones en sus procesos de movilidad. En R. Benencia, G. Quaranta y J. Casadinho, J. (Comps), *Cinturón hortícola de la Ciudad de Buenos Aires Cambios Sociales y Productivos* (pp. 111-126). Buenos Aires, Argentina: Ciccus.
- Feito, María Carolina (2013). Agricultura familiar con enfoque agroecológico en zonas periurbanas. Análisis de una experiencia de intervención para el desarrollo rural en Luján (Buenos Aires, Argentina). *Nadir: rev. electron. geogr. austral* Año 5, n° 1 enero-julio.
- García Guerreiro, Luciana y Wahren, Juan (2016). Seguridad Alimentaria vs. Soberanía Alimentaria: La cuestión alimentaria y el modelo del agronegocio en la Argentina. En *Trabajo y Sociedad Sociología del trabajo-Estudios culturales-Narrativas sociológicas y literarias NB -Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet)*. No 26, verano 2016, Santiago del Estero, Argentina.
- Giarraca, Norma (1990). El campesinado en Argentina: Un debate tardío. *Realidad Económica*, 94, 55-65.
- Giarraca, Norma (Ed.) (1999). *Estudios rurales: Teorías, problemas y estrategias metodológicas*. Buenos Aires: Editorial La Colmena.
- Giarraca, Norma y Teubal, Miguel (2008). Del desarrollo agroindustrial a la expansión del "agronegocio": el caso argentino. En B. Mançano Fernandes (Org.), *Campeinado e agronegócio na América Latina: a questão agraria atual*. São Paulo: Expressão Popular
- Gliessman, Stephen (2013). Agroecología: plantando las raíces de la resistencia. En *Agroecología* 8 (2): 19-26.
- Gras, Carla y Hernández, Valeria. (2013). Los pilares del modelo agribusiness y sus estilos empresariales. En Carla Gras y Valeria Hernández (Coord.), *El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización*. Buenos Aires: Biblos.
- Gras, Carla y Sosa Varrotti, Andrea (2013). El modelo de negocios de las principales megaempresas agropecuarias. En Carla Gras y Valeria Hernández (Coord.), *El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización*. Buenos Aires: Biblos.
- Nicholls, Clara Inés y Altieri, Miguel (2012). "Modelos ecológicos y resilientes de producción agrícola para el siglo XXI" *Agroecología* Núm. 6: 28-37.
- Palmisano, Tomás. 2019. Alternativas Al Agronegocio En La Provincia De Buenos Aires (Argentina): Dos Casos De Estudio. *Eutopía. Revista De Desarrollo Económico Territorial*, n° 16 (diciembre), 183-205.
- Pengue, Walter. (2004) *La transnacionalización de la agricultura y la alimentación en América Latina*. Disponible en: <https://www.grain.org/es/article/131-la-transnacionalizacion-de-la-agricultura-y-la-alimentacion-en-america-latina#>.
- Pérez, Luis (2021). Comunicación personal.
- Perioto Guhur, Dominique y Toná, Nilciney (2017). "Agroecología" En Salette Caldart, Brasil Pereira, Alentejano y Frigotto (Orgs.) *Diccionario de educación para el campo*. Buenos Aires; Batalla de ideas.

Sarandón, Santiago (2011). “La Agroecología: Su rol en el logro de una agricultura sustentable” Material didáctico del Curso de Agroecología y Agricultura Sustentable.

Stupino, Susana; Frangi, Jorge & Sarandón, Santiago Javier (2012). Caracterización de fincas hortícolas según el manejo de los cultivos, La Plata, Argentina. En Actas del 7mo Congreso de Medio Ambiente AUGM. UNLP: La Plata.

LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS PÚBLICOS DE “LA CALLE” Y “LAS UNIVERSIDADES” EN LA PROBLEMATIZACIÓN DEL AGRONEGOCIO*

Nicolás Forlani (ISTE-CONICET-UNRC) forlani.nicolas@gmail.com

Resumen

La lógica agrícola hegemónica en Argentina, esto es el agronegocio, viene siendo motivo de preocupaciones por parte de diversos actores sociales que, sobre la base de un discurso ambiental, denuncian impactos sanitarios-ambientales adjudicados como inherentes a contenidos del modelo productivo en cuestión. En el marco de una investigación mayor (tesis doctoral en Estudios Sociales de América Latina CEA/UNC), sobre la base del seguimiento de la conflictividad socioambiental desarrollada en las localidades de Río Cuarto y Malvinas Argentinas en el período reciente, abordamos cómo la articulación entre los públicos moviliados en “la calle” (asambleas socioambientales) y de “las universidades”, se presenta como una sinergia virtuosa de cara a la publicitación de las preocupaciones ambientales en torno a los impactos del agronegocio.

Palabras clave: agronegocio - universidades - asambleas socioambientales

* [N. de la E.] Por razones de diseño se eliminó el subtítulo de esta ponencia: "las experiencias colectivas contemporáneas de Río Cuarto y Malvinas Argentinas".

Introducción

La presente ponencia recupera dos experiencias de movilización socioambiental contestatarias a los impactos del agronegocio analizadas en profundidad con motivo de una investigación de tesis doctoral: las resistencias de Río Cuarto y Malvinas Argentinas (Córdoba/Argentina) durante el período 2009- 2019. A partir del seguimiento de estos casos de estudios pudimos reconstruir el proceso de gestación de preocupaciones sociales en torno a contenidos inherentes al agronegocio,¹ su constitución como problemática socioambiental y su devenir como problema público.

En nuestra Tesis divisamos tres arenas públicas centrales por las cuales las preocupaciones lograron transgredir la esfera de lo privado hasta alcanzar el centro de la atención pública: 1) el litigio en “la calle”, en tanto expresión del accionar colectivo en los espacios públicos (calles, rutas, plazas, edificios públicos), 2) el litigio en la arena *del derecho* y la actuación referida en el *ámbito administrativo, normativo y del poder judicial* y 3) el litigio en el *ámbito académico* con epicentro en los diferendos políticos acontecidos en tres universidades radicadas en la provincia de Córdoba (UNRC, UNC y UCC).

En esta oportunidad revisitaremos la conflictividad instalada en el ámbito académico a los efectos de divisar cómo la articulación entre los públicos movilizados en “la calle” (asambleas socioambientales) y de “las universidades”, se presentó como una sinergia virtuosa de cara a la gestación y publicitación de las preocupaciones ambientales.

Procederemos a reconstruir sucintamente cómo se desarrollaron las tensiones al interior de las casas de estudio respecto de la instalación de Monsanto en ambas localidades para luego identificar algunas dimensiones comunes y singulares con relación a la interrelación *universidades-actores sociales* como articulación clave en el devenir público de la problemática ambiental frente al agronegocio.

El asunto Monsanto en la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC)

La demanda por el rechazo y la publicitación de la preocupación

Hacia noviembre del año 2012 el Movimiento Estudiantil Sur, que integraba la Asamblea Río Cuarto Sin Agrotóxicos, demandó al Consejo Superior (CS) de la UNRC que rechace la instalación de la multinacional Monsanto en la ciudad, instancia en la que las organizaciones y ciudadanos conformantes de la Asamblea ingresaron al propio recinto de discusión. En la in-

¹ En especial en torno a la instalación por parte de la multinacional Monsanto hacia 2012 de un centro experimental en Río Cuarto y una mega planta de procesamiento de semillas de Maíz en Malvinas Argentinas (Córdoba).

tervención de uno de los referentes de la organización estudiantil se esgrimieron los motivos de tal presentación:

la corporación multinacional Monsanto representa un modelo agro-industrial extractivista que sirviéndose de la biotecnología introduce y promociona transgénicos sin tener en cuenta las consecuencias negativas ambientales y de salud pública que esto genera. Además de provocar un impacto económico, social y cultural desfavorable en lo que respecta al modelo de habitar el campo. Es la expresión corporativa del modelo capitalista que beneficia a las empresas multinacionales, concentra los recursos naturales y económicos en pocas manos y destruye el ambiente, comprometiendo fuertemente la vida de las generaciones futuras (Arturo Hoja aparte, 6/11/2012:).

Entre las fuentes esgrimidas para fundamentar la posición, destacaron las investigaciones del referido ex investigador de CONICET Dr. Carrasco que alertaban sobre los posibles daños sanitarios de los agroquímicos, en particular del glifosato.

El CS ante “la actual preocupación existente, expresada por diversas y numerosas organizaciones comunitarias y ciudadanas, por las presuntas implicaciones socio-económicas y ambientales, que implicaría la instalación de la Empresa MONSANTO en la ciudad de Río Cuarto y en las proximidades de la ciudad de Córdoba” (Resolución CS/UNRC: 284/2012) y considerando que la empresa “implícita y explícitamente” está vinculada al modelo de producción imperante en la región, que la lógica del agronegocio constituye una expresión extractivista de “acumulación por desposesión” y que la universidad pública debe comprometerse con políticas ambientales democráticas “en favor de la justicia social y ambiental”, resolvió reiterar el rechazo a todo “modelo de producción que afecte la vida”, crear una comisión ad hoc como “instancia de debate abierto para el tratamiento de esta temática”. En línea instó “a la comunidad universitaria, a través de los Consejos Directivos de las Facultades, de los Consejos Departamentales, las organizaciones de trabajadores y estudiantiles, sociales y comunitarias a que debatan *sobre esta problemática*” (ídem. Las itálicas son nuestras). Con ello, el CS superior contribuía a la definición de las iniciativas de Monsanto en RC y Córdoba como problemática, otorgando un impulso singular al proceso de publicitación de la preocupación inicial de RCSA. La resolución referida establecía, asimismo, fecha para el reinicio del tratamiento del asunto en cuestión para noviembre de 2012.

Rechazar a Monsanto y problematizar el modelo agrícola imperante

De la comisión ad hoc conformada, además de participar miembros del CS, docentes e investigadores de la UNRC también lo hicieron miembros de RCSA, hecho este que queda asentado en los propios considerandos de la resolución finalmente emitida por el CS sobre el asunto

referido a Monsanto.² En función de las investigaciones recopiladas por la comisión y del debate en el órgano máximo de gobierno, el CS manifestó en una extensa resolución el rechazo a la instalación de la multinacional en la ciudad:

expresar públicamente el desacuerdo de la UNRC respecto de la instalación de las empresas multinacionales del monopolio del agronegocio en particular Monsanto, en la Ciudad de Río Cuarto [...] fijando posición al respecto en relación a que las mismas representan paradigmáticamente un avance de dicho modelo de acumulación por desposesión que pudiera vulnerar la soberanía nacional y popular, con posibles consecuencias ambientales y con el agravante que no se informó debidamente a la población posiblemente afectada de los riesgos descritos, a los fines de que esta debata y se exprese sobre lo propio (Resolución CS-UNRC 322/12).

Importa destacar preliminarmente que el posicionamiento asumido por el CS tenía continuidad con otras decisiones adoptadas por este órgano de gobierno universitario en el período precedente. La propia resolución señala en sus considerandos que la postura asumida tenía como antecedentes: el apoyo que el CS otorgó “a las ‘Madres de Barrio Ituzaingó’ en el proceso que originó el histórico ‘Juicio a los Fumigadores’ en la ciudad de Córdoba en agosto de este año [2012]”, la declaración de interés institucional que el Consejo expresó sobre el “Encuentro regional por una vida sin agrotóxicos” organizado por la “Asamblea por un Río Cuarto sin Agrotóxicos”, y el rechazo de los fondos mineros provenientes de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio. Esta enumeración de situaciones problemáticas sobre las cuales la UNRC había fijado su posición, resulta fundamental resaltarla por cuanto la constitución de un problema público, en este caso ligado a la instalación de Monsanto en la ciudad, difícilmente se constituye como tal en el vacío.³ En tales antecedentes se inscribiría la concepción de la estación experimental y la mega planta de la multinacional como partes constitutivas de problemáticas que demandaban un análisis crítico del sistema agropecuario en su conjunto (CS-UNRC 322/12).

Las reacciones: entre las ausencias y las confrontaciones

La fecha en que el CS votó la resolución en rechazo a Monsanto registró una ausencia significativa: la de las autoridades decanales de la Facultad de Agronomía y Veterinaria (FAyV). No obstante, la entonces decana envió una carta esgrimiendo que el CD de su Facultad no había podido fijar una posición sobre el asunto, motivo por el cual solicitaba la postergación de la

2 “Que habiendo debatido en la Comisión Ad Hoc con enriquecedores intercambios de opiniones entre los integrantes de la misma y organizaciones sociales y, analizados los diferentes aportes de los campos disciplinarios que entienden en esta temática, se acuerda estar en situación de proponer al Consejo Superior consideraciones al respecto” (Resolución CS-UNRC 322/12. Las itálicas son nuestras).

3 Compartimos con Cefai que la definición de una “situación problemática no es solo una cuestión de creatividad [...] un problema público no ocurre en el vacío, es performateado por precedentes” (Cefai, 2017: 193).

discusión (ergo la adopción de un posicionamiento) sobre el asunto Monsanto. El escrito da cuenta de la controversia que la discusión generaba al interior de la FAyV (“Este decanato considera que no se puede expedir de forma unánime sobre el accionar político de la empresa Monsanto”), comprendiéndose la imposibilidad de acordar una posición unánime en virtud de las visiones distintas e incluso antagónicas existentes entre las cátedras y departamentos de la Facultad en torno a Monsanto y, en general, respecto al modelo del agronegocio.

Sin embargo, conforme al proceso de debate que se abrió en la Universidad y atentamente a la fecha pautada para la adopción de una posición pública (27 de noviembre), la petición de la decana de la FAyV de aplazar la discusión podría haber significado (de aprobarse tal propuesta) que el tema se pospusiera para el año 2013 dado que el calendario universitario estaba pronto a culminar. En tal coyuntura, posponer el debate y la toma de posición podría haber “desinflado” la discusión en tanto que adoptar una posición de rechazo contribuir activamente en la publicitación y estabilización del *affaire* Monsanto como problema público.

Ocurrió lo segundo, el CS por amplia mayoría resolvió no dar lugar a tal solicitud de prórroga y votar por el rechazo de Monsanto (Resolución N° 322/12 del CS-UNRC). Tal resolución se fundamentó ponderando la universidad como “bien social” comprometido en la definición y resolución de problemas sociales. De allí el carácter “impostergable” de acciones por parte de la casa de estudios frente a los impactos del modelo productivo (CS UNRC, 2012).

Ante el posicionamiento del CS frente a la lógica del agronegocio en general, y a Monsanto en particular, la multinacional descargó sus críticas a través de la palabra de uno de sus voceros:

Lamento que se haya hablado tan mal de Monsanto en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Tema que quisimos tratar con el rector y el vicerrector, pero nunca nos respondieron ni al pedido telefónico ni al que hicimos por escrito. Sí pudimos reunirnos con algunos profesores, porque de hecho, hace muchos años que venimos trabajando con grupos de investigación de la universidad, como también lo hace el INTA (Do Pico, Asuntos Corporativos Monsanto, en Puntal, 08/07/2008).

En esta declaración es posible divisar un doble recurso tendiente a desacreditar el posicionamiento público del CS. Por un lado, la búsqueda de “singularizar” la denuncia al argüir que era una posición del “rectorado” (cuando era en rigor era del órgano colegiado del CS de la UNRC) y, por el otro, demostrar la arbitrariedad y discriminación para con la empresa que significaba el posicionamiento, dado que por ejemplo (siguiendo la declaración del titular de Monsanto) el INTA también “venía trabajando con grupo de investigación de la universidad como lo hacía Monsanto”. Esta última estrategia argumentativa se evidenciaría en otro testimonio del mismo gerente cuando, tras el decreto del intendente de RC que inhabilitaba la puesta en funcionamiento del laboratorio hacia fines de 2014, señalase el carácter similar de la estación ex-

perimental proyectada por la compañía respecto de otras “50 estaciones –muchas de ellas del INTA-” existentes en el país (Do Pico, Asuntos Corporativos Monsanto, en Puntal, 08/07/2008).

Mientras la apuesta de Monsanto era personificar en el rectorado el posicionamiento, la contestación de este fue precisamente la inversa, destacando que la resolución alcanzada era la resultante de una deliberación colectiva asentada por el CS en tanto “máximo órgano de conducción luego de la Asamblea universitaria [...] tras exhaustivos análisis, debates investigaciones y antecedentes académicos científicos” (Rectorado UNRC, 2013).

RCSA: la resolución, el modelo y la importancia de la producción científica del conocimiento

La resolución finalmente adoptada por CS expresaba un posicionamiento en clave de lo político, es decir, de problematización del orden socioterritorial establecido: además de no estar sujeta la definición del rechazo a Monsanto a eventuales estudios de impacto ambiental favorables respecto a la estación experimental, la resolución hacía un llamado a analizar y debatir la territorialidad hegemónica en la región y el país ligada al agronegocio. La profundidad del planteo concitó el inmediato reconocimiento por parte de RCSA. Esto dijo uno de los integrantes de la Asamblea en un diario de alcance nacional que se hizo eco del posicionamiento de la UNRC: “Que la universidad pública, con todas las ramas de la ciencia y con estudios en mano, cuestione a Monsanto y sobre todo al modelo agropecuario extractivo es un claro respaldo a las luchas sociales y a la necesidad de un modelo distinto” (Jorge RCSA, en Página 12, 24/12/2012).

Este reconocimiento de la universidad pública y del conocimiento científico no se acotaría por parte de la Asamblea al beneplácito sobre la resolución referida, sino que tendría al menos dos manifestaciones en la praxis sucesiva de este colectivo socioambiental. Por un lado, la realización de actividades conmemorativas a la figura del Dr. Carrasco a través de charlas bajo el nombre “Día de la Ciencia Digna”. En ellas se buscaba destacar la importancia de una labor científica “comprometida” con las problemáticas sociales y ambientales de las comunidades: “[en alusión a Carrasco] Su actitud, científica y militante, fue, es y seguirá siendo un ejemplo para las jóvenes generaciones, ávidas de referentes y ejemplos para poder verse reflejadas y estimuladas a no claudicar en la construcción de sociedades saludables, desde una ética de la vida” (RCSA en BlogRCSA, 21/07/2017). Por otra parte, la segunda referencia que refleja la importancia adjudicada al saber científico por parte de RCSA, se expresa con nitidez en la vocación activa de producción de contenidos al interior de las prácticas habituales de la ciencia: nos referimos a las publicaciones en libros, revistas, participación en congresos de integrantes de RCSA a título de la Asamblea.

Concluimos sobre el litigio sobre Monsanto y el posicionamiento de la UNRC remarcando la importancia que para RCSA significó la resolución alcanzada, habida cuenta de que el posicionamiento de esta casa de estudios sería continuamente evocado para dar cuenta de la legitimidad del reclamo:

A fines del 2012, tras la noticia de la posible instalación de la multinacional Monsanto en la ciudad nos movilizamos para *recibir como apoyo el posicionamiento público de la UNRC en rechazo de su instalación*. El mismo se materializó en la resolución rectoral 322/12 [...] *Este apoyo público le dio gran legitimidad a nuestro reclamo y nos acompañó durante los siguientes años de lucha* (RCSA, 2018: 28. Las itálicas son nuestras).

El litigio en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la Universidad Católica de Córdoba (UCC)

Los repudios: de la crítica al modelo, a la demanda por el principio precautorio y la consulta popular

El primer repudio dentro de la UNC a los proyectos anunciados por Monsanto, partió de la Facultad de Artes hacia fines de agosto de 2012. Entre los considerandos esgrimidos sobre los que se concretó tal posicionamiento, se señaló que con anterioridad otros Consejos Directivos de Facultades y el propio Consejo Superior de la UNC se habían manifestado en defensa de los “derechos ambientales”, y que la propia Universidad había realizado declaraciones en “apoyo al juicio en Córdoba por las fumigaciones con agroquímicos ilegales en Barrio Ituzaingó Anexo y de solidaridad con los afectados por las fumigaciones” (CD Facultad de Artes-UNC, Expte 0038691/2012). Específicamente sobre Monsanto, destacaba que esta empresa era “la mayor del mundo en materia de productos y biotecnologías agrícolas”, advirtiendo que “está comprobado científicamente que el glifosato es disparador de los mecanismos formadores del cáncer, al igual que los diversos agrotóxicos que se utilizan masivamente en la tecnología y sistema de siembra directa” (ídem).

A este posicionamiento, se le sumaría el rechazo público a la instalación de Monsanto en MA y RC del Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de la UNC (Resolución 89/12). En esta resolución, en la que se reconocen las acciones de resistencia libradas por la Asamblea MLPLV, se fundamenta la posición crítica respecto a la multinacional aduciendo los impactos del modelo del agronegocio en Argentina (“hambre”, “exclusión” y “devastación de los bienes naturales”), en la que Monsanto es identificado como uno de los principales actores dada su injerencia en la producción y comercialización de transgénicos.

Con estos antecedentes, y en el marco de una conflictividad social en ascenso, en especial dada las jornadas de protesta registradas en diferentes ciudades del país (entre ellas en la ciudad de Córdoba con más de diez mil personas – Página 12, 25/09/2012–) por el día internacional contra Monsanto, el CS de la UNC se expidió respecto a la radicación de Monsanto en las ciudades de MA y RC haciendo un llamado a respetar los dictados de la Constitución Nacional y la legislación vigente, en pos de atender al “principio precautorio” y garantizar la consulta a la ciudadanía para que esta ejerza su derecho a opinar sobre la radicación o no de la empresa:

Que con motivo de la radicación de la empresa MONSANTO en las ciudades de Malvinas Argentinas y Río Cuarto, este H. Consejo Superior manifiesta la necesidad de respetar los dictados de la Constitución Nacional y la legislación vigente que ordena la aplicación del principio de precaución [...]. Asimismo, exhorta a efectivizar una consulta a la población para que ejerza su derecho a decidir sobre la radicación de la empresa (CUDAP: EXP-UNC: 41963/2012).

Además de expresar su solidaridad con las poblaciones de RC y MA que se movilizaban frente a una empresa “cuya responsabilidad en el perjuicio ambiental para las poblaciones es motivo de movilizaciones sociales en el mundo entero” (ídem), el CS/UNC bregó por una reglamentación de la Ley Nacional de Semillas que “permita la protección de recursos genéticos”, “la soberanía alimentaria” y “la biodiversidad productiva” en el país.

Se agregaría, finalmente para ese mismo año (octubre 2012), la declaración en una dirección similar del Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, cuya fundamentación reposaba en un informe crítico elaborado por el biólogo Raúl Montenegro. Para este docente y referente desde la academia en materia de cuestiones ambientales, el proceso productivo de una planta como la que Monsanto pretendía construir y colocar en funcionamiento, tendría diez grupos de riegos directos que irían desde la contaminación por el desprendimiento de partículas orgánicas contaminadas con residuos de plaguicidas (potencialmente transportables por viento) hasta la contaminación del suelo y las aguas subterráneas por el derrame e infiltración de líquidos contaminados (Montenegro, 2012).

Además de los posicionamientos críticos formulados desde ámbitos de la UNC, se agregaría la declaración del Centro de Bioética de la UCC con relación a Monsanto, en función de que:

Pesan hondas sospechas sobre la misma, dada su trayectoria histórica vinculada inexorablemente a la imposición de paquetes bio-tecnológicos ligados a los grandes intereses de mercado. El tipo de agricultura que se propone es el de la cuestionada “Revolución Verde”: más monocultivos y dependencia, menos biodiversidad y soberanía alimenticia.

Hay además demasiada evidencia que las actividades, procesos y residuos del emprendimiento en cuestión impactarán negativamente en la salud de las personas en condiciones ya muy vulnerables, como lo señala el informe de los investigadores de la UNC recientemente elaborado. No son necesarias estadísticas de muertes flagrantes ni mayores evidencias de daños para poner en cuestión la viabilidad de este proyecto. Si tal cosa sucediese seríamos culpables de negligencia dolosa respecto de las víctimas. Nuestra legislación contempla ante la posibilidad de daños razonablemente previsibles al medio ambiente y la salud, el principio precautorio [...], instaurado precisamente para proteger el bien mayor de las personas (Centro de Bioética en UCC, 04/03/2013).

El informe al que alude el posicionamiento del Centro de Bioética de la UCC era el dado a conocer por la Red Universitaria de Ambiente y Salud / Médicos de Pueblos Fumigados, con la colaboración de distintas cátedras de la Universidad Nacional de Córdoba y en el que, con base en estudios sobre la población de MA, aseveraron que:

Las neumopatías obstructivas y dermatitis son las enfermedades más frecuentes, más concentradas en las zonas periféricas. La tasa de abortos espontáneos es de 22 por 100 mujeres en edad reproductiva y junto con los numerosos casos de niños con malformaciones congénitas en las zonas más expuestas a fumigaciones, expresan el impacto de los pesticidas en la salud reproductiva de la población. Los tumores y cánceres detectados también siguen el patrón de distribución que prioriza las zonas de contacto con agrotóxicos [...] Someter a esta población a un nuevo golpe en su salud ambiental, como el que generará una enorme planta de semillas transgénicas de Monsanto en su jurisdicción no es recomendable desde el punto de vista médico, y es intolerable desde el punto de vista social (Red Universitaria de Ambiente y Salud, 2013:1. Las itálicas son nuestras).

Reacciones externas e internas

Habiendo ya trascendido que la UNC, a través de su CS, se expediría con preocupación sobre la conflictividad social respecto a Monsanto, un alto funcionario del gobierno provincial adelantó su posición contraria a una eventual declaración de la institución en los siguientes términos: “Me hace pensar que está en el ostracismo, en la Edad Media. Monsanto en el mundo les dio de comer a miles de millones de personas. La sociedad quiere respuestas concretas, no fundamentalistas” (Néstor Scalerandi Ministro de Agricultura de Córdoba, 2012 en Página 12, 25/09/2012).

A esta reacción previa del gobierno provincial, se le agregaría años posteriores (2014) una decisión de un actor institucional de la propia Universidad. La Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA) de la UNC firmó un acuerdo de cooperación con Monsanto sobre la base de que:

Monsanto es una compañía de reconocida trayectoria a nivel nacional e internacional en las áreas de industrias de biotecnología, semillas y productos de protección de cultivos, que ha asumido un Compromiso de Agricultura Sustentable basado en los pilares de Producir Más, Conservar Más y Mejorar la Calidad de vida, y que tiene como objetivo la cooperación con instituciones académicas relacionadas a las ciencias agropecuarias, con la finalidad de promover la investigación conjunta, la capacitación de docentes y estudiantes, la integración de jóvenes profesionales al mercado laboral y la difusión del conocimiento (FCA-UNC, Resolución Decanal N° 680/14).

Como se advierte, tanto la declaración del Ministro de Agricultura de la Provincia, como el convenio de colaboración de la FCA con la multinacional, parten de similares aseveraciones:

Monsanto y la biotecnología como garantes de la producción de alimentos, por lo tanto, la empresa en cuestión y el tipo de invenciones científico-tecnológicas por esta promovida resultan fundamentales para resolver “el hambre en el mundo”.

La firma del convenio entre Monsanto y FCA despertaría rechazos por parte tanto de actores institucionales de la propia universidad como de actores sociales movilizados en MA. Respecto a estos últimos, uno de los integrantes de MLPLV, advirtió sobre “lo escandaloso” de la resolución decanal por las cláusulas de confidencialidad que contemplaba el convenio:

El señor decano Marcelo Conrero [Facultad Ciencias Agropecuarias] tuvo una actitud bastante disparatada al tratar de prestarle él el sello de la Facultad a la empresa Monsanto para legitimar un estudio de impacto ambiental. Pero lo más sorprendente es que es una resolución decanal muy particular, establece cláusulas de confidencialidad: ¿Cómo la Facultad de Ciencias Agropecuarias, una institución pública, establece cláusulas confidenciales con una empresa privada? (Gastón MLPLV, Canal 10, 08/09/2014).

El convenio de cooperación en cuestión fijaba, entre sus objetivos específicos, el desarrollo de actividades de capacitación y divulgación sobre aquellos temas “sensibles al sector agropecuario y a la sociedad cordobesa en su conjunto tendientes a armonizar la incorporación a la producción de material genético, innovaciones tecnológicas y prácticas de manejo que propician el aumento de la producción de alimentos, fibras y energía con responsabilidad social” (FCA UNC, 2014). Al mismo tiempo el convenio aludido estipulaba entre sus actividades conjuntas (FCA/UNC y Monsanto) la “Revisión del Estudio de Impacto Ambiental de la Planta de Procesamiento de Semillas de Maíz en Malvinas Argentinas” (ídem) además de “Auditorias del Programa de Gestión Ambiental y Social de la Planta de procesamiento de Semillas de Maíz” (ídem).

A pocos días de firmado el convenio, en una entrevista realizada en el marco de la asistencia por parte del decano de FCA a la 67° exposición de la Rural de Jesús María (septiembre de 2014), Conrero justificaba el convenio de cooperación alcanzado en virtud de que como Facultad:

tenemos convenios con todas las empresas de agroquímicos y semillas porque necesitamos formar nuestros ingenieros en las últimas tecnologías, mostrarlas, poder hacer jornadas, poder hacer eventos [...] queremos albergar a los productores en nuestros campos mostrándoles lo que las mismas empresas producen, lo que la misma facultad está desarrollando. Para nosotros ese desafío de vinculación [con Monsanto] es algo que se acordó como una planificación estratégica que se hizo en la facultad y yo siento la obligación de llevarlo adelante, y como universidad pública no podemos no acudir a los requerimientos de la comunidad y sobre todo al sector agropecuario, a los productores y de la sociedad en general (Conrero en Agroverdad, 18/09/2014).

Asimismo, específicamente sobre la planta de Monsanto, adujo: “es una planta procesadora de semillas de maíz, hay 43 en todo el país y no genera ningún tipo de contaminación [...] es la posibilidad para un pueblo que tiene la mayor tasa de desocupación de la provincia” (ídem).

Esta articulación entre la FCA y Monsanto fue objeto de debate en el CS que se expediría mediante una nueva resolución crítica sobre el convenio firmado, declaración sobre la que la conducción decanal de la FCA se abstendría a la hora de la votación:

El convenio con Monsanto firmado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, no considera el principio de precaución establecido por la Ley General de Ambiente N° 25675/2002, invocado por el HCS en su declaración emitida el día 18 de septiembre de 2012, ni la conflictividad social que desde hace varios años se ha generado en nuestra provincia. Por el contrario, contribuye valiéndose del prestigio de toda nuestra Universidad, a legitimar la pretensión de la empresa de radicarse en Malvinas Argentinas; generando confusión en la opinión pública en relación a la posición asumida por esta Universidad sobre este tema en ocasiones anteriores (CUDAP: EXP-UNC: 46423/2014).

No obstante, no bastó la declaración emitida por el CS para que la FCA derogue el convenio. Fue necesario una nueva solicitud por parte de rectorado y demás autoridades decanales en el marco de una movilización social en ciernes contra el acuerdo, lo que hizo finalmente retroceder a la Facultad (“Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 680/14 y en consecuencia el Convenio Específico de Cooperación” Artículo 1, Resolución Decanal 970/2014).

La disolución del convenio no alcanzó para descomprimir el malestar social en ascenso fruto de una conflictividad que había adquirido otro nivel de envergadura, con un acampe y bloqueo que llevaba meses sobre las inmediaciones del predio donde se estaba construyendo la planta de Monsanto. En la subsiguiente sesión del CS de la UNC, decenas de activistas ingresaron en el recinto impidiendo el desenvolvimiento de la reunión. Sin embargo, esta acción disruptiva, fue motivo de repudio generalizado por parte de las distintitas autoridades universitarias, quienes calificaron la modalidad de acción como de una violencia inadmisibles.

En el marco de esta sesión suspendida por la protesta, el decano de FCA volvió a defender ante la prensa la iniciativa que había tenido la Facultad que presidía: “nosotros teníamos vinculación con determinadas empresas que venían haciendo ensayos, en ese marco decidimos institucionalizar acuerdos, entre ellas estaban Monsanto [...]. Me parecía que era importante llevar conocimiento a temas que se los toma ideológicamente y no científica o técnicamente” (Conrero, 2014). Esta apreciación estaba argumentativamente en línea con la vertida meses antes por uno de los voceros de Monsanto, luego de que un alto funcionario provincial (Secretario de Ambiente Germán Pratto) expresará el visto bueno de una posible consulta popular para resolver la controversia por la instalación de Monsanto:

Queremos dar todas las discusiones en materia técnica, sin caer en un debate ideológico [...] No cabe duda que una consulta politizaría la discusión y se dejaría de lado la cuestión técnica. Nos parece que se deben utilizar todos los mecanismos para aportar información a la gente, sin entrar en un debate ideológico que no le aportará claridad al tema (Vilaplana, representante de Asuntos Corporativos de Monsanto, Infocampo, 14/12/2013).

Pero también las referidas declaraciones de Conrero tenían coherencia con las que ya había expresado en la exposición rural de Jesús María. Entonces había señalado que lo que la universidad debía hacer era:

llevarle el conocimiento a la comunidad de Malvinas, de lo que es la planta procesadora de semillas de maíz que se quiere instalar en Malvinas, y que la comunidad después tendrá que decidir si a pesar de que no contamina la quiere instalar o no la quiere instalar (Conrero, Agroverdad, 18/09/2014).

Mientras tanto, en el seno de la UCC, advendrían también tensiones al interior de la institución. Preliminarmente es preciso señalar que el Centro de Bioética de esta universidad reiteraría su posición ante el conflicto a través de la organización del “1º seminario del ciclo 2013 de la cátedra libre Bioética, ambiente y sociedad”, cuyo tema específico fue: “Consecuencias socioambientales del modelo agroindustrial: caso Malvinas Argentinas”. Instancia en la que la directora del Centro de Bioética precisó el rol que las universidades debían asumir ante conflictos como el de MA al tiempo que denunció la negación y vulneración de derechos a la que se veía expuesta la comunidad malvinense (Heinzmann, en UCC, 21/05/2013). Hacia octubre de 2013 se volvió a insistir respecto de la “necesaria licencia y el consenso social para llevar adelante cualquier emprendimiento que afecte la vida y la salud de las personas y del ambiente” (Centro de Bioética, UCC, 26/09/2013). En tanto, en el 2016 una publicación en el sitio de noticias digitales de la Universidad, titulada “Monsanto en Malvinas Argentinas, los contrapuntos en el caso” (UCC, 07/05/2016) escrita por integrantes del Centro de Bioética, fue quitada al poco tiempo de ser socializada en la web.⁴ Dos días posteriores a la nota, la titular de este Centro recibió la notificación por parte del rector de su desplazamiento, motivo por el cual docentes, estudiantes y la propia titular del espacio sospecharon de que se trataba de una represalia cuyo origen más visible devenía de la presión ejercida por docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (UCC) en oposición a la nota⁵ y, de modo más profundo, por “poderosos intereses” del sector agrícola (Fuente: Facebook Grupo de Reflexión Rural, 30/04/2016).

⁴ Motivo por el cual no pudimos acceder al contenido de la publicación.

⁵ “Puntualmente, los agrónomos le plantearon al rector, Alfonso Gómez, que ellos son los expertos en la materia; criticaron que su punto de vista no hubiera sido tenido en cuenta y marcaron los errores técnicos del documento” (Fuente: UCC, 23/05/2016).

Retomando, los pronunciamientos del CS-UNC y las declaraciones del Centro de Bioética, fueron interpretadas por miembros de MLPLV como un fuerte respaldo a la resistencia que estaban librando:

- salió la Resolución del Concejo Superior, la posición del Centro de Bioética, entonces ya teníamos otra espalda (Fernando MLPLV, entrevista 5/10/2017).

- Ya Río Cuarto dijo que no [alude al decreto del intendente municipal], la justicia dijo que no, la provincia la Secretaría de Ambiente, ya las Universidades tanto la provincial como la de Río Cuarto se habían declarado a favor de los vecinos y de una consulta popular, entonces hicimos una marcha enorme al intendente, para nosotros ya estaba, se resolvía el conflicto, ya se acababa, no había más nada para hacer, Monsanto se tenía que ir ya le habían rechazado el estudio de impacto ambiental [...] el Comité de Bioética habían tenido declaraciones muy fuertes directamente a favor de los vecinos y de la asamblea y en contra de Monsanto (Lourdes MLPLV, entrevista 21/09/2016).

Las universidades y sus diferendos políticos: reflexiones en torno a las articulaciones

La centralidad de las instituciones universitarias con relación a la constitución de lo social, en virtud de la trascendencia que el saber científico ha tenido en la configuración del mundo moderno, hace que los debates y posicionamientos que ellas asuman tengan incidencia en los conflictos sociales. Los aquí analizados no fueron, según analizamos, la excepción.

No obstante, para poder comprender los diferendos políticos acontecidos en las universidades a partir de la conflictividad asociada a los proyectos de Monsanto y, en general, sobre el modelo productivo, es necesario atender a la trama compleja que incluye, pero que desde luego excede, a las casas de estudio aquí abordadas (UNRC, UNC y UCC). Nos referimos al nexo entre “modernidad”, “ciencia” y “agronegocio”. Específicamente, es posible reconocer un rol activo de la ciencia (ergo de las universidades en tanto instituciones centrales en la producción del conocimiento científico) en la configuración y reproducción de la territorialidad inmanente al agronegocio. Máxime cuando divisamos que uno de los pilares o dispositivos fundantes de la lógica agrícola moderna es la ciencia. En efecto, resulta imposible la comprensión del modelo agrícola dominante prescindiendo de los desarrollos científico-tecnológicos asociados, a la biología molecular o la ingeniería genética. En y sobre ellos (desarrollos científicos) las universidades han desempeñado roles clave tanto en la ampliación de conocimientos así como en la legitimación de la “inocuidad” y “necesidad” de adoptar en gran escala el paquete tecnológico ligado al agronegocio.

Esta capacidad de la ciencia/las universidades de definir un paradigma tecnológico que establece qué va a ser un problema (y qué no) y el abanico de soluciones posibles es lo que transforma en un ámbito estratégico en lo que a las disputas hegemónicas por los usos y

apropiaciones de los territorios refiere. De allí las múltiples iniciativas de los empresarios del agronegocio por penetrar en las universidades a los efectos de formar mano de obra calificada y disponer de intelectuales orgánicos para reproducir la lógica del agronegocio.⁶

De esta triangulación existente entre ciencia-universidades-agronegocio no estaban exentas las universidades estudiadas. De hecho, es posible identificar en su historia previa y contemporánea a la conflictividad sobre Monsanto, dispositivos de enseñanza, investigación y vinculación con el medio que reflejaban un entramado objetivo entre el modelo agrícola y las casas de estudio aludidas. Así lo evidencian las búsquedas tempranas de modificar los planes de estudio de las carreras como agronomía para adaptarlas a las transformaciones/demandas del agronegocio,⁷ el lanzamiento de posgrados inherentes a la lógica productiva hegemónica⁸ y la disposición de equipos científicos de las universidades al servicio de investigaciones requeridas por las multinacionales del sector.⁹

Precisamente sobre tales funcionalidades de estas universidades con relación a la reproducción del agronegocio, es que estamos en condiciones de afirmar que los posicionamientos contestatarios adoptados por los distintos órganos de gobierno universitario ante las iniciativas de Monsanto en particular, y frente al agronegocio en general, no constituían una “necesidad”. De allí se comprende, en parte, las reacciones analizadas de distintos actores del bloque de poder del agronegocio.

Ahora bien, es igualmente claro que los posicionamientos críticos de las universidades no acontecieron en el vacío. Al interior de la academia en general y, especialmente en las universidades constitutivas de la arena pública abordada, existían producciones científicas que, desde diversos enfoques disciplinarios, realizaban críticas a la lógica hegemónica de producción en virtud de una multiplicidad de impactos divisados como negativos.

Esta tensión entre “el orden” y “lo político” en las casas de estudios, es decir, entre el rol de las universidades como dispositivos de constitución y reproducción de la territorialidad hegemónica o su actuación, en cambio, como agente crítico –en desacuerdo– con la configuración

6 Desde los años noventa han florecido en las universidades numerosas carreras que difunden esta concepción del mundo; al mismo tiempo que se han modificado planes de estudio de las carreras de Agronomía en un sentido afín al modelo de desarrollo que promueve esta discursividad. Pero donde podemos ver la inserción directa de las multinacionales y grandes empresas del sector es en la firma de acuerdos y convenios con las universidades, por medio de los cuales se apropian de conocimientos producidos en las unidades académicas, insertan profesionales de las empresas en las instituciones educativas (como capacitadores, docentes y/o directores de tesis) y consiguen mano de obra barata a través de las pasantías (Liaudat, 2018:203-204).

7 Compartimos con Liaudat (2018) que, en Argentina, la reforma curricular en Agronomía de 1998 se evidenciaba el peso del discurso neoliberal sobre la educación y de algunos de los tópicos del discurso de los agronegocios respecto al modelo de producción a promover. En particular, la *necesidad* de ajustar la oferta académica de la carrera de agronomía a las demandas productivas y comerciales del sector agropecuario dominante.

8 Como la “Maestría en Agronegocio y Alimentos” de la UCC (desde entonces –2007– hasta la actualidad una usina de formación de intelectuales orgánicos al agronegocio).

9 Una de ellas particularmente trágica como lo fue la explosión de la planta piloto en la UNRC en el año 2007, cuando se estaba llevando adelante una investigación (extracción de aceites vegetales con hexano) solicitada por la empresa multinacional De Smet en asociación con la Aceitera General Deheza. El hecho, en el que perdieron la vida un estudiante, un personal de apoyo y cuatro investigadores, puso en evidencia las precarias condiciones de trabajo en la universidad (Retruco, 5/12/2017).

socioterritorial vigente, adquirió una nueva expresividad pública con el advenimiento de la preocupación social en torno a la instalación de los nuevos proyectos de Monsanto en la provincia de Córdoba.

En este sentido, es preciso concebir las controversias sociotécnicas en las universidades respecto al modelo productivo y, en particular, los diferendos políticos sobre Monsanto, como tensiones no des-enmarcadas de los discursos que en la calle y en lo normativo se disputaban el control, en términos del alcance problemático de la planta y el centro experimental de Monsanto y de la lógica agrícola en general. Es que, en definitiva, los posicionamientos en litigio al interior de la arena pública universitaria se hallaban articulados, respondían y contribuían, a las posiciones argumentativas de los distintos actores en pugna.¹⁰

Efectivamente, tras reconstruir el proceso contencioso desarrollado en las tres universidades al introducirse en el seno de las mismas la conflictividad social con relación a los proyectos de Monsanto, consideramos que sobre el conjunto de posicionamientos registrados se desprenden construcciones significativas que, por comisión u omisión, tributaron (al menos en la percepción de los actores directa e indirectamente vinculados a los conflictos) en la legitimación del orden del agronegocio o bien, en su cuestionamiento. Así lo ilustraron, entre otros ejemplos, la anticipatoria reacción del alto funcionario provincial al pronunciamiento del CS de la UNC o el descargo del titular de Monsanto hacia el rectorado de la UNRC, las reacciones de las Facultades de Agronomía, el halo de recibimiento sobre el decano de la FGA/UNC en la expo Rural de Jesús María y también, desde luego, las interpretaciones efectuadas por las Asambleas RCSA y MLPLV quienes, según destacamos, valoraron como positivos los posicionamientos de los CS de las universidades (UNRC y UNC) y del Centro de Bioética respecto a las luchas que llevaban adelante.

Respecto a esta última valoración interesa profundizar en la sinergia co-construida entre la arena pública “universidad” y “la calle” en tanto articulación clave, desde lo político, para la instalación de la preocupación socioambiental como una problemática pública. Veamos: la interpelación y búsqueda de apoyo de las universidades por parte de las Asambleas adquirió dimensión toda vez que el respaldo de tales instituciones coadyuvó a que estos actores colectivos, parafraseando a Merlinsky (2015), lograsen desestabilizar las relaciones de poder adversas que enfrentaban ante los poderes municipales, provinciales y de la propia multinacional. Pero también, a la inversa la conflictividad social, las demandas y acciones de las Asambleas sobre las universidades, incidieron en la producción de rupturas en los roles o funcionalidades sedimentadas (históricas) de estas instituciones con relación al orden del agronegocio.

Sobre al primer sentido, hemos retratado en distintas oportunidades cómo tanto RCSA como MLPLV, evocaron las resoluciones de ambas universidades como fuentes de legitimidad de las demandas y denuncias que impulsaban. Pero además, dimos cuenta también, de que la relación de las Asambleas y las universidades se confirió como una articulación fundamental

¹⁰ Entre otros: las Asambleas (RCSA y MLPLV), Monsanto y el Estado en sus distintos poderes (ámbitos ejecutivos, legislativos y judiciales) y escalas (municipales, provinciales y nacionales).

para las primeras en vistas a obtener estudios (epidemiológicos, análisis de estudios de impacto ambiental, aspectos legales, etc.) que permitían, por un lado, construir una comprensión más compleja a los actores movilizados acerca de la relación entre el paquete tecnológico, el daño ambiental y las enfermedades y, por el otro, “validar” desde el conocimiento científico sus críticas a los proyectos de Monsanto. Suma a la evidencia de esta sinergia favorable para los actores movilizados, la disposición de distintos actores universitarios en diversas oportunidades (audiencia pública, reportajes en medios de comunicación, instancias judiciales) de enunciar, desde sus campos disciplinarios, sus críticas frente a Monsanto y los impactos del modelo agrícola hegemónico.

En cuanto al aporte de las luchas en la calle con relación a la alteración de las correlaciones de fuerzas internas vigentes en las universidades, advertimos la importancia de la interpelación de las Asambleas a las casas de estudio como factor de incidencia para que las posiciones políticas disímiles-contrarias respecto al orden del agronegocio adquiriesen dimensión pública. En efecto, con la demanda hacia los órganos colegiados universitarios para que estos se expidan sobre los proyectos de Monsanto, fue que los distintos actores con representación institucional debieron expedirse públicamente sobre sus posiciones ante los contenidos inherentes al modelo productivo.

En esta línea, hemos de reconocer también, cómo las declaraciones de los actores colectivos respecto a las prácticas de los actores universitarios, contribuyeron en la tensión evidenciada entre las distintas formas de concebir el rol de las universidades de cara a las comunidades. Frente a una trama discursiva que concebía natural la apertura de la universidad a distintas multinacionales del agronegocio y el desarrollo de prácticas investigativas sujetas a cláusulas de confidencialidad (Decano de la FCA/UNC), se antepuso la retórica crítica de los activistas de MLPLV acerca de “¿cómo una facultad, una institución pública, establece cláusulas confidenciales con una empresa privada?”. Ante la escasa predisposición de ciertos consejeros directivos de la Facultad de Agronomía (UNRC) para abordar la problemática sobre Monsanto, se contrapuso la participación activa de miembros de RCSA en la comisión ad hoc que proveyó al CS de la UNRC de los fundamentos sobre los que emitió su resolución. Frente a la persistencia del decanato de la FCA-UNC en sostener el convenio con la multinacional, aun cuando el CS de esa misma universidad instó a dejarlo sin efecto, fue la movilización en ciernes la que finalmente derivó en su derogación.

Estas tensiones, creemos, no agotaron sus productividades en los acontecimientos señalados sino que, contempladas en conjunto y atendiendo a la conflictividad social en ascenso, tuvieron implicancias también en las posiciones que finalmente se impusieron: frente al “deber” de la universidad de “llevar” el conocimiento a la comunidad para erradicar “el temor” (expresiones del decano de FCA-UNC), se antepuso la obligación de:

consultar y hacer participar a los diferentes actores sociales de la comunidad de la localidad de Malvinas Argentinas en la comisión ad hoc [que se había proyectado a los fines de consagrar] un cronograma de debates abiertos a toda la comunidad sobre los aspectos socio-productivos, económicos, sanitarios, científicos, tecnológicos y legales, entre otros, planteados en la localidad de Malvinas Argentinas a partir del proyecto de radicación de la empresa Monsanto (CS: EXP-UNC: 49098/2014).

En línea, sobre el llamamiento a un debate desprovisto de “ideología”, es decir, una discusión “solo de carácter científico/técnico” (decano de FCA-UNC), se sobrepuso la idea de que “la universidad debe contribuir a la solución de este conflicto sin recurrir a actitudes parcializadas, sino aportando una mirada integral a los múltiples desafíos técnicos, científicos y sociales a los que nos enfrenta esta problemática” (CS: EXP-UNC: 46423/2014). Y, finalmente, ante la solicitud por parte del decanato de la FAyV de la UNRC de prorrogar el plazo para la discusión respecto a la posición que asumiría la universidad ante el asunto de Monsanto, el CS decidió no dar lugar a tal petición y en la misma jornada emitió la declaración en rechazo a la multinacional en una resolución, según analizamos, fuertemente crítica del sistema agrícola dominante.

En síntesis, estas sinergias colaborativas¹¹ muestran que las universidades no constituyen espacios homogéneos ni neutrales, por el contrario –como toda institución social– se encuentran atravesadas por las disputas que se libran entre las territorialidades existentes en cada momento y lugar. De allí que su constitución y devenir no deba entenderse desligada de lo político, es decir de las correlaciones de fuerzas configuradas al calor del despliegue de las múltiples relaciones de articulación y alteridad que, finalmente, o bien contribuyen a reproducir el orden establecido o, por el contrario, tienden a alterarlo.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Río Cuarto Sin Agrotóxicos (2018): “No son los rebeldes los que crean los problemas del mundo; son los problemas del mundo los que crean a los rebeldes: apuntes para una historia de la Asamblea Río Cuarto sin Agrotóxicos». En Gabriela Olivera [et al.] *La cuestión agraria y el agronegocio desde una perspectiva histórica*.
- Cefaï, Daniel (2011 - 2017): “Públicos, problemas públicos, arenas públicas...”. *Novos estud. Cebrap*. V 36.01. Pp. 187-213. São Paulo.
- Forlani, Nicolás (2021). “Resistencias urbanas frente al agronegocio. Las experiencias socioambientales en la provincia de Córdoba durante el período 2009-2019” (Tesis doctoral Estudios Sociales de América Latina). Centro de Estudios Avanzados-Universidad Nacional de Córdoba.
- Liaudat, María Dolores (2018): “Hegemonía, discursos e identificaciones en el agro pampeano. Análisis de los agronegocios y su eficacia interpelativa en los actores agropecuarios”. Tesis doctoral (UNQ).

¹¹ Aclaremos, las sinergias colaborativas no se restringen solamente entre los actores que resistían los proyectos de Monsanto y cuestionaban la lógica agrícola, sino también entre aquellos que promovían las iniciativas ligadas al agronegocio.

Merlinsky, Gabriela (2015): "Una sociología reflexiva para el análisis de los conflictos ambientales".
Revista Debate público. Reflexión de Trabajo Social, 5, 10, pp. 29-41.

Montenegro, Raúl (2012): "Monsanto amenaza Malvinas Argentinas: semillas envenenadas y pérdida de soberanía alimentaria". En UNRC.

Sitios Web

Red Universitaria de Ambiente y Salud: <https://reduas.com.ar/>

Blogs y Facebook

Grupo de Reflexión Rural Facebook: <https://www.facebook.com/gruporeflexionrural> -RCSA: <http://rio-cuartosinagrotoxicos.blogspot.com>

Resoluciones (Universidades)

Consejo Académico Consultivo de trabajo Social-UNC, Resolución 89/12.

Consejo Directivo Facultad de Artes.

UNC, Expediente: 0038691/2012.

Consejo Superior UNC, CUDAP: EXP-UNC: 41963/2012.

Consejo Superior UNC Resolución CS: EXP-UNC: 46423/2014.

Consejo Superior UNC CS: EXP-UNC: 49098/2014.

Consejo Directivo Facultad de Artes, Expediente: 0038691/2012.

Consejo Directivo de Facultad de Psicología, EXP-UNC: 0050220/2012.

Consejo Superior UNRC, Resolución: 284/12.

Consejo Superior UNRC, Resolución: N° 150/12.

Consejo Superior UNRC, Resolución: 332/12.

Facultad Ciencia Agropecuarias UNC Resolución Decanal N° 680/14.

Facultad Ciencia Agropecuarias UNC Resolución Decanal N° 970/14.

Fuente audiovisuales

Gastón MLPLV (2014), en Canal 10 (8/09/2014). La Asamblea de Malvinas critica acuerdo de la UNC con Monsanto. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=zwPloFTml8c> 8 sep. 2014.

Conrero, decano FCA-UNC (2014), en Agroverdad (18/092014). Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=KKR9reY9bwQ&t=44s>

Cátedra libre Bioética, ambiente y sociedad UCC (2013), en UCC oficial (21/05/2013). 1° seminario, Ciclo 2013, Cátedra libre Bioética, ambiente y sociedad UCC. [Archivo de video]. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?time_continue=274&v=JiiI1a4rCwk&feature=emb_logo

Notas en sitios web

Planta Piloto: A diez años, siempre presentes (5/12/2017). Retruco, recuperado de: <https://www.retruco.com.ar/planta-piloto-a-diez-anos-siempre-presentes/>.

Malvinas Argentinas: Monsanto busca una discusión técnica sin caer en lo ideológico (14/12/2013). Infocampo 2013, recuperado de: <https://www.infocampo.com.ar/malvinasargentinas-monsanto-busca-una-discusion-tecnica-sin-caer-en-lo-ideologico/>

El Centro de Bioética de la UCC se manifiesta en apoyo a la comunidad de Malvinas Argentinas (26/09/2013). Comunicación UCC, recuperado de: <https://www.ucc.edu.ar/novedades/el-centro-de-bioetica-de-la-ucc-se-manifiesta-en-apoyoa-la-comunidad-de-malvinas-argentinas/>

Debates sobre agroquímicos evidenció crisis en la Católica (23/05/2016). Comunicación UCC, recuperado de: https://www.uccor.edu.ar/portalnuevo/paginaspopup/ver-publicacionesmedios.php?snot_id=3381

7 puntos sobre el conflicto Monsanto en Malvinas: Otra voz (04/03/2013). Comunicación UCC, recuperado de: <https://www.uccor.edu.ar/novedades/7-puntos-sobre-el-conflicto-monsanto-en-malvinas-otra-voz>

Diarios y periódicos

“Monsanto se acerca a la comunidad” (8/07/2013). Diario Puntal.

Preocupación por posible instalación de planta química en la región (6/11/ 2012). Hoja Aparte, recuperado de: <https://www.unrc.edu.ar/unrc/comunicacion/hojaaparte.cdc>

El modelo cuestionado (24/12/2012). Página 12, recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-210530-2012-12-24.html>

Aranda, Darío: Reclamo en Córdoba (25/09/2012). Página 12, recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-204172-2012-09-25.html>.

Entrevistas

Fernando, MLPLV, 5/10/2017.

Lourdes MLPLV, 21/09/2016.

ROSARIO ANTE EL HUMEDAL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL Y (RE) TERRITORIALIZACIÓN DE LAS ISLAS DEL PARANÁ

Diego A. Copello (Facultad de Ciencia Política y RRII-UNR)
diegoandrescopello@gmail.com

Resumen

Este artículo reflexiona acerca de cómo los incendios intencionales en las Islas del Paraná suscitaron a partir de 2020 un conflicto socioambiental en el que se disputan diferentes proyectos y valoraciones en torno al territorio isleño; uno vinculado a su pampeanización y otro a diferentes proyectos de protección, entendiendo a las islas como humedales de gran valor socio-eco-sistémico. Estos constituyen un intento de preservar pequeñas fracciones del humedal a través de reservas como refugios frente a la expansión de la frontera agropecuaria. El surgimiento de la Multisectorial de los Humedales en 2020 y las múltiples acciones de protesta desarrolladas en casi dos años colocan a Rosario en el mapa de los conflictos ambientales de Argentina.

Palabras clave: humedales - refugio - territorio

Introducción

Este artículo reflexiona acerca de cómo los incendios intencionales en las Islas del Delta Medio del Paraná suscitaron a partir de 2020 un conflicto socioambiental en el que se disputan

diferentes proyectos y valoraciones en torno al territorio isleño; uno vinculado a su pampeanización y otro a diferentes proyectos de protección, entendiendo a las islas como humedales de gran valor socio-eco-sistémico. Estos constituyen un intento de preservar pequeñas fracciones del humedal a través de reservas como refugios frente a la expansión de la frontera agropecuaria. El surgimiento de la Multisectorial de los Humedales en 2020 y las múltiples acciones de protesta desarrolladas en casi dos años colocan a Rosario en el mapa de los conflictos ambientales de Argentina.

Los procesos antrópicos asociados al modelo de acumulación por desposesión (Harvey, 2005) provocan la destrucción de complejas tramas sociales, productivas y culturales vinculadas a la naturaleza y el paisaje, emergiendo como respuesta conflictos socioambientales mediante los cuales se disputan diferentes valoraciones acerca del territorio (Martínez Alier, 2004). La ciudad de Rosario no queda al margen de estos procesos.

Las acciones antrópicas sobre las islas constituyen procesos de (re)territorialización (Haesbaert, 2011) mediante el cual el territorio es reconfigurado por un modelo de acumulación o ciertas prácticas de poder que son territorializadas, “situadas en bases territoriales” (2011:19) a costa de la territorialidad anterior. Esto implica la destrucción y producción de nuevos territorios, reconfigurados material y simbólicamente. El conflicto emerge cuando “la territorialización de algunos, implica la desterritorialización de otros” (Astelarra, 2016).

A partir del año 2020, las islas del Delta Medio del Paraná se transformaron en un paisaje bélico con columnas de humo y fuego propias de zonas de guerra producto de la espectacularidad de incendios intencionales. Muchos rosarinos y otros habitantes de ambas orillas del Río Paraná se vieron invadidos por el sentimiento de pérdida de un paisaje, de un ecosistema y de toda la trama de relaciones sociales y vivencias vinculadas a lo que para muchos rosarinos es “la isla”. Bastaba con acercarse al río para observar columnas de humo a kilómetros de distancia y fuego alumbrando la costa durante meses en lo que para muchos se constituyó en una especie de normalización de un paisaje de crueldad.

Para los amantes del río, ya sea porque interactúan con él desde las actividades náuticas, la contemplación o porque viven de la pesca y otras actividades vinculadas a él, este fenómeno implicó sufrir una especie de desarraigo sin irse del lugar e hizo presente la amenaza de que el río y sus islas no volverían a ser las mismas. En las últimas tres décadas, el centro de Rosario fue ganando espacios frente al río que estaban ocupados por predios portuarios y ferroviarios y a partir de los años 90 se convirtieron en parques públicos. Esto modificó el paisaje urbano y permitió usar esos nuevos espacios públicos como forma de acercarse al río y contemplar el paisaje isleño. Así se fue fortaleciendo un vínculo especial entre parte de la ciudad y un paisaje ahora afectado por los incendios.

Frente a esta situación, y ante la inacción del Estado, un grupo de organizaciones ambientalistas organiza una serie de acciones de protesta que convocaron a personas “seltas” o autoconvocadas, dando lugar al surgimiento de la Multisectorial por los Humedales (en adelante multisectorial). En los próximos dos años, llevarán adelante un amplio repertorio de acciones

de protesta con el fin de exigir la intervención estatal para frenar las quemas y que con el paso de los meses fue ampliando sus demandas e interpelaciones.

Nos interesó indagar el surgimiento de la Multisectorial, y su emergencia como la cara más visible del conflicto, constituyéndose en un actor colectivo en torno al reclamo ambiental (Merlinsky 2008). También analizamos los discursos de valoración sobre el territorio en cuestión, y como el movimiento ha sido capaz de plantear una territorialidad alternativa a la del capital. Para esto se analizaron datos y documentos producidos por las organizaciones ambientalistas, trabajos publicados por investigadores, artículos periodísticos, observaciones participantes de las asambleas y movilizaciones y entrevistas a miembros de la Multisectorial.

Mucho más que una hidrovía

El Gran Rosario se ubica en el punto de contacto entre la Pampa Húmeda y el Delta del Paraná, lo que la convierte en una ciudad litoraleña. En este territorio se expresan varios conflictos socioambientales o eco territoriales (Svampa, 2008, p. 36) en torno al uso de agrotóxicos, la concentración de la propiedad urbana y rural, las implicancias de la “Hidrovía” Paraná - Paraguay, la crisis de la pesca por sobreexplotación del recurso y reconfiguración de la actividad, la instalación de nuevos puertos e industrias agroexportadoras o los cambios de uso del suelo en los humedales.

En este contexto se destaca la aceleración de las quemas en las islas, contemporáneo a una bajante histórica en el caudal del Río Paraná, a incendios intencionales en varios países de la región tales como Brasil (Amazonia y Pantanal) y Paraguay y en otras geografías de Argentina como las Sierras de Córdoba, la Patagonia Andina, la Provincia de Corrientes, etc.

En el delta, esas prácticas reconfiguran el territorio para destinarlo a la producción agropecuaria, por el corrimiento de la frontera ganadera a áreas antes consideradas marginales y el consiguiente incremento en la escala productiva. Esto puede definirse como un proceso de “pampeanización” (Galafassi, 2001), esto es la extensión de producciones, procesos y actores productivos propios o históricos de la Pampa Húmeda hacia otras regiones del país, tal como sucede desde hace varias décadas en la llanura chaqueña con la consecuente aceleración del desmonte.

En las últimas décadas se asiste a una doble revalorización de este territorio. Por un lado, transitando desde una visión que lo identificaba como un área marginal, con severas limitaciones para el “uso” productivo y aislado de los principales centros urbanos y vías de comunicación que lo bordean a ambos lados, para pasar a ser un atractivo territorio en el que algunas actividades propias del espacio pampeano pueden desarrollarse. Esa revalorización de un supuesto espacio “vacío” y “desaprovechado” justifica que sea “colonizado” o “conquistado” por emprendimientos productivos e infraestructuras.

A la par, emerge una creciente preocupación por la preservación del territorio a partir de la construcción de nuevos lenguajes de valoración (Martínez Alier, 2004). Emergen múltiples

controversias en torno a diferentes valoraciones de la naturaleza y el territorio, en un creciente protagonismo político de las demandas ambientales (Merlinsky, 2021). El lenguaje movilizacional (Svampa, 2010, p. 33) contiene elementos comunes a otras luchas socioambientales, propio de lo que Svampa (2008) denomina “giro eco-territorial” de las luchas.

Los procesos de reterritorialización pueden constituir auténticos “paisajecidios” en el sentido de que provocan una radical escisión entre cuerpos/ sujetos y territorio. Esto tiene efectos incluso psíquicos, porque el territorio es “la forma concreta de la existencia, el soporte material, el espacio de materialización de una cultura, de una forma de ser que da cuenta de los medios de vida que hacen materialmente posible la existencia” (Machado Araoz, 2011: 166). Generalmente hechos de forma violenta, estos procesos fragmentan las ligazones afectivas al territorio (Astelarra, 2019, p. 13), afectando los vínculos sociales y su arraigo espacial, y sirviendo al mismo tiempo, como método y efecto de la des/ re territorialización. Niega así la existencia de subjetividades contrarias al proyecto del capital y a los usos y significados que estas hacen del territorio, en el plano no solo material sino también simbólico, afectivo y corporal (2019).

En nuestra región existe una compleja trama de relaciones de las sociedades con el río, tanto económica como afectiva y cultural, una narrativa geográfica (litoraleña) que da cuenta de naturalezas significadas y producidas por acciones materiales o por relatos. Para descubrir eso, es necesario recuperar y revalorizar los saberes, prácticas y significados de muchas comunidades que interactúan con el territorio de múltiples formas.

El humedal está asociado a múltiples formas de vida, experiencias y conocimientos locales que llevan a plantear la defensa del lugar y de esta manera luchar por un modo de vida, en donde el territorio es el soporte que sostiene la posibilidad de seguir siendo (estando en el lugar). Ante la embestida productivista, esa defensa del territorio se va “ecologizando” (Astelarra, 2016); así los expresan kayakistas, pescadores, pobladores de la isla y rosarinos en general que no conciben su ciudad sin su río y a este sin su paisaje isleño.

Estas prácticas y valoraciones expresan una “diferencia ecológica” en términos de “diferencia cultural” (Escobar, 2000) porque son movimientos originados desde un arraigo ecológico y cultural a un territorio y donde el “derecho a existir es una cuestión cultural, política y ecológica” (2000:130). Dicha defensa implica proteger esas prácticas culturales, ecológicas, económicas y políticas y esto se plantea como la defensa del lugar como proyecto, lo que incluye los modelos de naturaleza basados en ese lugar. Esto implica una disputa entre valoraciones: entre las que tienden a un “territorio eficiente” (Svampa, 2008, p. 32) y las asociadas a los afectos, los vínculos, el hábitat y la memoria. Esto se plasma en el debate que aparece detrás de la discusión “río o hidrovía” en el sentido de “donde algunos vemos un hermoso río, otros solo ven una hidrovía”.

Es relevante destacar que a diferencia de otros conflictos ambientales tales como frente al avance minero en la cordillera o la expansión inmobiliaria en el Delta Inferior del Paraná, en las islas frente a Rosario no es tan fácil ubicar a un agente específico a quien responsabilizar o sobre quien cargar la figura de “amenaza” sobre el ambiente, como podrían ser una empresa

o un gobierno. Hay un manto de oscuridad sobre los autores de las quemadas, que actúan con prácticas difusas, capilares y con responsables individuales sin identificar. Algunos ganaderos han afirmado ser víctimas de los incendios y han asegurado que no es su responsabilidad. No se puede establecer tan fácilmente una controversia socio técnica (Merlinsky, 2013, p. 67) con alguien. No aparecen actores que reivindicquen abiertamente las quemadas como parte de sus actividades productivas o que las vinculen a un discurso “pro desarrollo”. No se avanzó ni siquiera en una identificación de los titulares de las tierras afectadas. El Delta del Paraná puede pensarse como un inmenso territorio que carece de “fuero estatal” y donde operan esferas paraestatales de control del territorio ejerciendo de hecho una autoridad política no estatal (Quijano, 2011) en una especie de segunda realidad (Segato, 2013, p. 66).

Además, este fenómeno no puede descontextualizarse de ciertas condiciones sociales concretas (Azuela et al. 2009, p. 93) en nuestra región, en el sentido de que se producen a través de una violencia expresiva e instrumental sobre los territorios. Expresiva, porque a través de las quemadas frente a grandes centros urbanos se expresa el inmenso poder de arbitrio y la soberanía paraestatal sobre los territorios, propio de relaciones sociales de dueñidad y de una nueva conquistualidad (Segato, 2016, p. 99). E instrumental en el sentido de que la violencia del ecocidio es productiva de una nueva territorialidad (Gordillo, 2013). Este proceso es sintomático de una ciudad que es epicentro global del modelo agroexportador,¹ es decir, un territorio plenamente integrado a los flujos globales de capital y en la cual operan diferentes esferas paraestatales de control la vida (Segato, 2016, p.75) y los territorios, reflejados en el crimen organizado y sus facciones armadas y en formas de “fascismo societario” (Sousa Santos, 2009) que expresan territorialidades múltiples y no necesariamente sujetas a un orden estatal formal.

Conclusión: lo que hay enfrente es un humedal

Partimos de la idea de que los conflictos socioambientales, lejos de ser algo negativo o a lo que se debe encontrarle una “solución”, son productores de realidades alternativas y que pueden servir de ejemplo para otras situaciones en otros territorios. Es fundamental para el investigador analizar su resonancia y su capacidad para la transformación social. La emergencia y trayectoria del conflicto socioambiental que estamos analizando puede realizarse a través de la categoría de productividad del conflicto (Azuela et al. 2009. Merlinsky, 2013), en el sentido de sus efectos territoriales, institucionales y jurídicos.

La productividad del conflicto que percibimos en nuestro caso, si bien se da en las tres dimensiones planteadas por los autores, es fundamentalmente doble: primero en la instalación de palabras novedosas para los rosarinos que sirven para “poner en palabras” lo que sucede y revalorizar el territorio desde su importancia socioambiental: es el caso de las palabras eco-

¹ Según la Bolsa de Comercio de Rosario, en 2019 los Puertos del Gran Rosario fueron el mayor polo agroexportador del mundo, desplazando a los puertos de Nueva Orleans (USA) y Santos (Brasil): <https://www.bcr.com.ar/es/mercados/investigacion-y-desarrollo/informativo-semanal/noticias-informativo-semanal/el-gran-0>

cidio y humedales. Esta última palabra es interesante porque para los rosarinos se trataba de las “islas” o “ir a la isla” y a partir de 2020 se hizo cada vez más común describir el territorio en disputa como un “humedal”. Así, el análisis de los discursos que emanan de los movimientos sociales nos permite registrar la importancia de las disputas culturales, porque, tal como sostienen Bebbington y otros (2009), “la política no pasa únicamente por las prácticas formales y organizadas sino también por los campos de batalla donde la pelea es sobre la legitimidad de diferentes ideas y formas de conocimiento” (2009:3). Así los movimientos sociales son “vectores de ciertos discursos y en la medida en que un movimiento logra cambiar los discursos de una sociedad es porque ha sido exitoso” (2009:3). Así podemos incluir los efectos discursivos como parte de la productividad del conflicto.

Segundo, los efectos territoriales referidos a una dimensión material; como las formas de control territorial que diferentes actores intentan ejercer sobre el espacio para territorializarlo. Siendo el territorio el bastidor donde se materializan las relaciones sociales sobre el espacio, estos procesos de reterritorialización harán emerger al conflicto como respuesta de los diferentes actores sociales que pugnan por controlarlo.

En este sentido, una de las propuestas de la Multisectorial y otras organizaciones ambientalistas, es destinar partes del territorio isleño frente a Rosario a reservas naturales con distintos tipos de protección. Esos proyectos son la creación de reservas en el Islote Don Benito y en Legado Deliot / Tres Cerritos, del “lado” entrerriano y en Isla Los Mástiles en territorio santafesino. Si bien estos proyectos de reserva son pequeños frente a la vasta extensión del área afectada, marcan precedentes y ponen límites a la expansión desenfrenada del agronegocio y las usurpaciones. En dos de los tres casos mencionados, Don Benito y Los Mástiles, quienes están impulsando los proyectos son organizaciones ambientalistas que interpelan a los gobiernos municipales de Victoria (en el primer caso), Capitán Bermúdez y Granadero Baigorria (en el segundo) para la concreción del proyecto.

Así, los movimientos sociales también pueden ser pensados como constructores o transformadores de espacios geográficos a través de la acción política (Manzano Fernández, 2005). Un análisis geográfico de los movimientos sociales se centra en comprender como los espacios son producidos como territorios por estos movimientos, ya sea a través de significaciones (“el humedal”) o a través de propuestas como la creación de reservas naturales. Tal como afirma Manzano Fernández, todo movimiento social también es socio territorial porque no existe transformación de la realidad sin creación de espacios.

El proyecto territorial de “cuidado” (en palabras de los ambientalistas) a través de las reservas se presenta como un intento de preservar pequeñas fracciones del humedal como refugios frente a la expansión descontrolada del capital. Esto nos lleva a pensar en la necesidad de reconstruir refugios como proyecto colectivo y de futuro. Donna Haraway (2016) plantea la idea de refugios como “ensamblajes de múltiples especies, incluidas las personas” (2016:19) a través de un trabajo colaborativo de muchas personas y especies y que consiste en la necesidad de crear espacios - tiempos posibles que permitan sostener una repoblación cultural y

biológica frente a la presión que ejercen sobre la biosfera el Antropoceno, el capitaloceno o el modernoceno (ya sea que la responsabilidad este puesta en el homo sapiens, el capitalismo o la modernidad respectivamente). La apuesta es que estos pequeños refugios, no lo son solo para la biodiversidad de plantas, animales, suelos y demás organismos vivos y no vivos, sino también para los vínculos humanos con ese paisaje – territorio que en nuestro caso constituyen las islas y que le permiten a muchos rosarinos escaparse o refugiarse de la gran ciudad, ya sea del calor o del estrés ciudadano. “Ir a la isla” significa ir a refrescarse un día de verano, a tomar mates, a comer un asado con amigos, a pescar, a tomar sol o ir a remar en sus aguas marrones, y todo esto es fundamental para activar el deseo de preservar esas islas ahora resignificadas como humedales y luchar por su continuidad.

Referencias bibliográficas

- Astelarra, S. (2016) “Disputas por la reinención del “paraíso deltaico”: de los lugares de la querencia a llegar a una isla y olvidarse de todo. El caso del conflicto “Colony Park” en la Primer sección de Islas del Delta del Paraná”, en “Cartografías del Conflicto Ambiental en Argentina II”, pp. 8-110. Fundación CICCUS.
- Astelarra, S (2020): La miamización del Delta del Tigre. Proceso de desterritorialización del urbanismo neoliberal en las islas. AREA 26 (1) pp. 1-16.
- Astelarra, S. (2018) la memoria del agua: el agua es río y el río es memoria. Revista estudios del hábitat. La Plata. Vol 16 (2) pp. 2-13.
- Azuela, A y Mussetta P. (2008), “Algo más que ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México”, en Problèmes d’Amérique Latine, N° 70. pp 191-214.
- Bebbington, A. (2009); “Actores y ambientalistas: conflictos socio-ambientales en Perú”; Íconos. Revista de Ciencias Sociales. Num. 35, pp. 117-128.
- Domínguez D. (2009) “Argentina: La ciudad de Buenos Aires: irresponsable cabecera de la sexta cuenca hidrográfica del mundo”, en Revista Biodiversidad. ULR: <http://www.biodiversidadla.org/content/view/full/50868>
- Escobar, A. (2000), “El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?”, en Lander, Edgardo (comp.), La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas, CLACSO.
- Fernández, L. (2002), Los servicios ecológicos que cumplen los humedales. El caso de Tigre, Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Galafassi, G. (2005), Pampeanización del Delta. Extramuros.
- Gordillo, G. (2013) Los Árboles de la Argentina Blanca y Los Campos de la desolación. (<http://argentina.indymedia.org/news/2013/02/832140.php>).
- Haesbaert, R. (2011) “El mito de la desterritorialización: del ‘fin de los territorios’ a la multiterritorialidad”. Siglo XXI.
- Haraway, D. (2016). Antropoceno, capitaloceno, plantacionoceno, chthuluceno: generando relaciones de parentesco. www.fadaeps.org
- Harvey, D. (2005) “El Nuevo Imperialismo”. CLACSO.

- Kalesnik, F. y Quintana, R. (2006) "El delta del río Paraná como un mosaico de humedales. Caso de estudio: "la reserva de biosfera MAB-UNESCO: Delta del Paraná". Revista UnG – Geociências V.5.
- Machado Aráoz, H. (2009) "El auge de la minería transnacional en América latina. De la ecología política del neoliberalismo a la anatomía política del colonialismo" en La Naturaleza Colonizada (comp.). CLACSO.
- Martínez Alier, J. (2004) El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración, Icaria- FLACSO.
- Mançano Fernandes, B. (2005). Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales, CLACSO.
- Merlinsky, G. (2008) La gramática de la acción colectiva ambiental en Argentina: reflexiones en torno al movimiento ciudadano ambiental de Gualeguaychú y su inscripción en el espacio público. Temas y debates, (15). Pp 35 a 60.
- Merlinsky, G. (2013) "Cartografías del Conflicto Ambiental en Argentina". CICCUS.
- Quijano, A. (2011) América Latina: hacia un nuevo sentido histórico. www.fadaeps.orgHarvey, David. (2005) "El Nuevo Imperialismo". CLACSO.
- Segato, R. (2013) "La nueva elocuencia del poder" en La escritura en el cuerpo de las mujeres. Tinta Limón.
- Segato, R. (2016) "La guerra contra las mujeres". Traficantes de Sueños.
- Plan Integral Estratégico de Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Región Delta del Paraná (PIECAS) disponible [https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/planes-reg/Plan-Integral-Estrategico-para-la-Conservacion-y-Aprovechamineto-Sostenible-en-el-Delta-del-Parana-\(Entre%20Rios,-Santa%20Fe,-Buenos%20Aires\).pdf](https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/planes-reg/Plan-Integral-Estrategico-para-la-Conservacion-y-Aprovechamineto-Sostenible-en-el-Delta-del-Parana-(Entre%20Rios,-Santa%20Fe,-Buenos%20Aires).pdf)
- Plan de Manejo sitio Ramsar Paraná. Disponible en: file:///C:/Users/Usuario/Desktop/Backup%208415/Usuario/Desktop/Mis%20Doc/Mis%20Doc/ecologia%20politica/Plan-de-Manejo-del-Sitio-Ramsar-Delta-del-Paran%C3%A1_compressed.pdf
- ProL. (2020) Humo sobre las aguas de Rosario. Revista Cítrica. <https://revistacitrica.com/incendios-islas-delta-parana-entre-rios-rosario.html>
- Svampa, M. (2008) Cambio de época, movimientos sociales y poder político. Siglo XXI.
- Svampa, M. (2008) Argentina: una cartografía de las resistencias (2003-2008), Revista OsalNro. 24. Clacso.
- Svampa, M. (2010) "Hacia una gramática de las luchas en América Latina: movilización plebeya, demandas de autonomía y giro eco-territorial", Documento de trabajo UNED.
- Taller ecologista, documentos varios.
- Zibechi, R. (2003) Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos. En: OSAL: Observatorio Social de América Latina. No. 9.
- Zibechi, R. (2019) Los trabajos colectivos como bienes comunes material – simbólicos en producir lo común. Entramados comunitarios y luchas por la vida. El Aplantle.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES, ESTADO Y MOVIMIENTOS SOCIOTERRITORIALES RURALES EN ARGENTINA*

Cristian Jara (INDES - FHCSYS/ UNSE- CONICET)
cristianjara_cl@hotmail.com,
Marta Gutiérrez (INDES - FHCSYS/UNSE- CONICET)
martaegutierrez@hotmail.com
y Andrea Gómez Herrera (INDES - FHCSYS/UNSE- CONICET)
andreagh90@gmail.com

Resumen

La ponencia presenta avances del proyecto de investigación internacional “Movimientos socioterritoriales en perspectiva comparada”. El objetivo es analizar cómo se inserta la cuestión de las desigualdades de acceso y control de la tierra en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, indagando las acciones tanto de los movimientos socioterritoriales rurales como las acciones del Estado en esta materia. La metodología parte de una sistematización de noticias. Se adoptaron criterios que están permitiendo que esas acciones sean cartografiadas y se desarrolló una metodología comparada con otros países. En esta oportunidad, discutiremos los resultados correspondientes a 2021, año atravesado por la pandemia y los problemas económicos tales como el endeudamiento externo, la escasez de divisas y la inflación.

Palabras clave: objetivos de desarrollo sostenibles - Estado - movimiento socioterritoriales

* [N. de la E.] Por razones de diseño se eliminó el subtítulo de esta ponencia: "Diseño de una investigación colaborativa en red internacional"

Introducción

La ponencia presenta avances del proyecto de investigación internacional “Movimientos socioterritoriales en perspectiva comparada”. El objetivo es analizar cómo se inserta la cuestión de las desigualdades de acceso y control de la tierra en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, indagando las acciones tanto de los movimientos socioterritoriales rurales como las acciones del Estado en esta materia.

Los ODS fueron consensuados por más de 150 países en el marco de Naciones Unidas con vista al 2030. Se tratan de 17 grandes puntos de la agenda global que incluyen aspectos tales como reducir las desigualdades, poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, promover la agricultura sostenible, proteger los ecosistemas terrestres y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica. De este modo, la declaración 70/01 de la Asamblea General de ONU (2015) titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, asume el carácter integral e indivisible del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental.

Junto a los 17 objetivos, se consensuaron 169 metas, algunas de las cuales tienen una referencia directa a la cuestión de la tierra. El punto 1.4 (relacionado con el objetivo de poner fin a la pobreza) expresa que se buscará garantizar que todos los hombres y mujeres, tengan acceso a la propiedad y el control de las tierras. Por su parte, el punto 2.3 (relacionado al objetivo hambre cero) pretende duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras. Asimismo, el 5.a (relacionado a la igualdad de género) exhorta a los Estados a emprender reformas que otorguen a las mujeres el control de las tierras. Esta ambiciosa agenda de carácter global y multidimensional, si bien no exenta de ambigüedades y sin compromisos precisos al no tratarse de un instrumento jurídicamente vinculante (Gil Gómez, 2018), proporciona una hoja de ruta para las acciones de los gobiernos y recepta las necesidades y demandas de muchos movimientos sociales rurales de todos los continentes.

Según el Censo Nacional Agropecuario de 2018 ratificó la tendencia progresiva de eliminación de unidades productivas a escala nacional. En efecto, se registraron 250.881 explotaciones agropecuarias empadronadas (con y sin límites definidos) contra 333.533 contabilizadas del Censo Nacional Agropecuario de 2002 (Azcuy Ameghino y Fernández, 2021). Es decir, que en un período de 16 años desaparecieron más de 80 mil unidades, lo que afectó principalmente a las de menor superficie, profundizando la concentración de la tierra. Por su parte, Soverna (2021) destaca que en Santiago del Estero los estratos superiores a las 1.000 hectáreas tuvieron un aumento extraordinario de la superficie total de casi 2 millones de hectáreas. Esta desigualdad se traduce en distintas expresiones de conflicto y resistencia de poblaciones rurales que resisten a ser desalojados o luchan por un acceso más equitativo.

En esta dirección, nos proponemos contribuir a un diagnóstico de la conflictividad en torno a la Tierra a con el propósito de conocer las acciones de los Movimientos socioterritoriales rura-

les y los Estados en relación a aquellas dimensiones del derecho a la tierra que se encuentran planteadas en los ODS de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El debate teórico sobre los movimientos socioterritoriales tiene lugar desde hace treinta años a través de diversas investigaciones (Fernandes, 2020; Halvorsen, Fernandes y Torres, 2019). Los estudios de producción espacial y territorial de los movimientos sociales tienen como referencia a Lefebvre (1991) y Santos (1996). Desde esta perspectiva, el espacio y el territorio son productores y productos de las relaciones sociales. Esta visión parte de una ruptura con la concepción absoluta y positivista del territorio entendido como superficie del Estado.

En este proyecto se entiende al territorio como una construcción social multidimensional que supone la espacialización de las relaciones de poder, donde el poder estatal es solo una de ellas. El territorio se trata de un espacio relativo porque está en relación con el tiempo y las tecnologías. En otras palabras, el territorio se concibe como el espacio apropiado. Apropiarse significa tener control, tener poder, ejercer soberanía. Cuando una relación social saca otra relación social del espacio hay desterritorialización (Fernandes, 2008).

En esta línea, usamos la noción de movimientos socioterritoriales como una categoría analítica sobre los movimientos sociales que tienen como objetivo central la apropiación del espacio en búsqueda de su proyecto político. Halvorse, Fernandes y Torres (2019) identificaron 4 ejes de análisis de estos movimientos: a) El territorio es movilizado como estrategia central para la realización de los objetivos de un movimiento; b) El territorio informa la identidad de los movimientos socioterritoriales, generando nuevas subjetividades políticas; c) El territorio es un lugar de socialización política que produce nuevos encuentros y valores y d) en los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización, los movimientos socioterritoriales crean nuevas instituciones. Esas luchas por el territorio-tierra en Argentina es de larga data,¹ pero se han agudizado y adquirido dinámicas específicas en las últimas décadas. Nuestra investigación está construyendo un registro actualizado de las acciones de los movimientos socioterritoriales y las acciones del Estado en el contexto de aquellos conflictos, los cuales tienen múltiples e imbricadas dimensiones, donde intervienen distintos actores sociales, con intencionalidades e intereses disímiles.

Desde nuestra perspectiva analítica, el reconocimiento de las múltiples escalas de los conflictos por la tierra permitirá examinar los cruces y reestructuraciones de los mismos, sin dar por sentada ni hermética su localización (González, 2005). Por lo tanto, no se trata de elegir una escala (grande o pequeña), sino de estudiar las interrelaciones entre fenómenos que actúan o se expresan en diferentes escalas (Cowan Ros, 2016, Jelim, 2003). En suma, resulta sumamente importante analizar las dinámicas de los conflictos por la tierra y la acción colectiva de los MST. Consideramos que la identificación y comprensión de estas luchas son claves

1 Un relevamiento, realizado por Bidaseca et al, (2013) a escala nacional, había identificado un total de 857 situaciones problemáticas, abarcando una superficie de 9.293.233,80 hectáreas que afectaba a 63.843 familias de agricultores familiares. Dicho estudio resalta, al considerar la distribución por regiones, que el NOA concentra la mayor cantidad de casos (28,2%), seguidos por la Patagonia (21,1%), el NEA (19,8%), Centro (19,1%) y Cuyo (11,7%).

para elaborar propuestas de intervención orientadas a contribuir al ordenamiento territorial y al diseño de un modelo de desarrollo más democrático y sustentable.

Metodología

El presente trabajo adopta una estrategia que combina instancias de abordaje cuantitativas y cualitativas. Para el relevamiento y mapeo de los conflictos de tierra rurales en Argentina y el análisis de las acciones vinculadas a los ODS y los tipos de acciones que desarrollan los MST se construyó una matriz de información donde se registran y sistematizan documentos periodísticos (crónicas, noticias, editoriales, notas de opinión), informes institucionales y boletines informativos, panfletos y otros materiales documentales en formato escrito y audiovisual disponibles en sitios web y redes sociales administrados por agencias de prensa (públicas y privadas), organizaciones y movimientos sociales agrarios, organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales referidos a problemas vinculados con el acceso, tenencia, uso y distribución de la tierra.

La construcción de la matriz de dato y el registro es una actividad colaborativa que venimos desarrollando un equipo interdisciplinario de distintas universidades e institutos de Argentina en articulación del Núcleo de Estudios, Pesquisas y Proyectos de Reforma Agraria (NERA), vinculado al Departamento de Geografía de la Universidad Estadual Paulista (Brasil). Desde este espacio se desarrolló el DATALUTA, una base de datos sobre ocupación de tierras, actualizados y publicados anualmente en modalidad digital.²

La construcción de la base de datos sobre relevamiento de conflictos de tierra en Argentina (2021) implicó las siguientes etapas. En primer lugar, se creó una cuenta de Gmail donde llegan alertas sobre un conjunto de palabras claves (identificadas en instancias exploratorias) y que fueron cargada en <https://www.google.com/alerts>. Para ello se identificaron, inicialmente, el nombre de 60 organizaciones y movimientos sociales de Argentina con actuación en el ámbito rural y con distintas escalas de proyección (provincial, nacional e internacional). A su vez, se incluyeron palabras claves tales como: acaparamiento de tierra, soberanía alimentaria, agroecología y desmonte.

Los materiales documentales que llegan a la cuenta Gmail son seleccionados y guardados en PDF en Google Drive. Serán seleccionados aquellos documentos cuyo contenido refiere a: a) las acciones de los movimientos sociales rurales que pueden ser reivindicativas o propositivas en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); b) las acciones de agencias estatales en relación a dichos movimientos y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A partir de un formulario de Google, se registra la información en relación a cada documento que llega a través de las Alertas. La información que se releva refiere a: código del documento;

² Véase: <https://www.fct.unesp.br/#!/research/dataluta/periods-dataluta/brasil/report>

fecha de publicación del documento; fecha de la acción a la que refiere; localización geográfica desagregada por localidad, departamento y provincia (según códigos de localización del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos); título y link de la noticia; nombre, tipo y alcance de la fuente; nombre del movimiento social rural; tipo de movimiento; tipo de acción del movimiento; asunto de la acción en relación a los ODS; agencia estatal y tipo de acción que despliega. De esta manera, podemos mapear y analizar espacialmente las acciones por medio del software libre Philcarto y/o Quantum Gis.

Cabe destacar que la información relevada a través de este formulario se carga automáticamente en la matriz de datos. Posteriormente, la información registrada en la matriz es sometida a un procesamiento estadístico y cartográfico, este último a través del software Philcarto. En efecto, estamos produciendo cuadros, gráficos y mapas sobre las acciones de los movimientos sociales rurales y del Estado en relación a los ODS.

Este tipo de análisis permite comparar regiones, captar semejanzas y diferencias en las demandas y acciones y producir clasificaciones sobre la heterogeneidad de estos actores, además de comprender los procesos de subjetivación política de actores sociales agrarios, sentidos de las luchas agrarias y estrategias de des-re-territorialización de sus proyectos políticos.

Las acciones de los MST en relación a Tierra

En 2021 se registraron 2114 noticias sobre acciones de los MST y de los organismos del Estado en Argentina en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De ellas 595 se refieren a acciones de los MST vinculadas a tierra y al 10 (reducir las desigualdades en y entre los países). En este trabajo nos focalizamos en la cuestión tierra, porque la concentración de su acceso y control constituye una cuestión fundante de la matriz de relaciones de poder desigual vigente en toda América Latina desde el período colonial (Julca Gonza et al, 2022).

En general estas acciones están referida a cuestiones tales como demandas al acceso de tierra o resistencia a los desalojos. Consideramos que la concentración de la tierra, la desigualdad en su acceso es clave para entender otras problemáticas tales como la vivienda y el derecho al trabajo. Esto conlleva reconocer que la cuestión de las desigualdades en relación al derecho a la tierra está también íntimamente relacionada con otros ODS (por ejemplo: reducir la pobreza y el hambre cero).

De acuerdo a la tipología de acciones de los MST que hemos ido construyendo y ajustando a medida que realizamos el registro de las noticias, intentamos dar cuenta del carácter multidimensional y multiescalar de las luchas por el territorio. De esta forma, algunas acciones tienen más carácter defensivo en los propios territorios, otras que implican reivindicaciones y disputas de los recursos y espacios en el Estado, mientras que un tercer grupo de acciones se refiere a la puesta en marcha de iniciativas de desarrollo rural por parte de las mismas organizaciones en diferentes materias (salud, ambiente, educación, producción, comercialización).

En el siguiente cuadro se puede ver la frecuencia de las principales acciones vinculadas a la disputa por el acceso y control de la tierra.

Tabla 1. Tipo de acción de los MST en relación a las acciones relacionadas a la tierra. Año 2021.

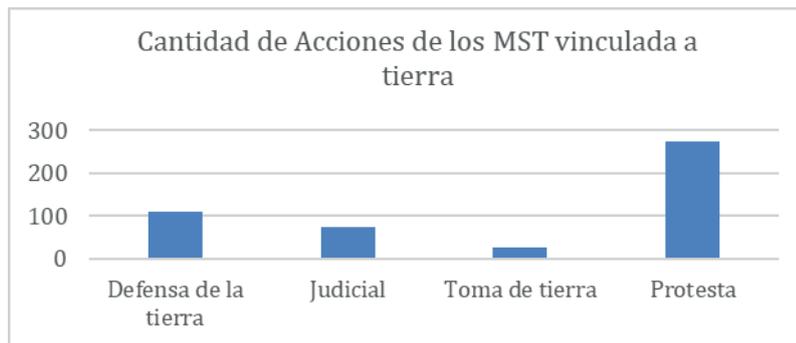
Tipo de acción de los MST y el Estado relacionado a tierra	Cantidad de Acciones relacionada a tierra	%
Defensa de la tierra	110	18,49
Judicial	74	12,44
Toma de tierra	26	4,37
Protesta	274	46,05
Otras	111	18,66
Total	595	100

Fuente: elaboración propia.

La defensa de la tierra incluye aquellas iniciativas *in situ* con el propósito de resistir el despojo, permanecer en la tierra y garantizar el control de los bienes naturales comunes (bosques, monte, fuentes de agua). Comprende acciones tales como la resistencia de comunidades rurales a los desalojos, los desmontes, la expropiación, al avance de la minería y de empresas, los cierres de camino, la usurpación de tierra, la entrada de personas no autorizadas por parte de los MST.

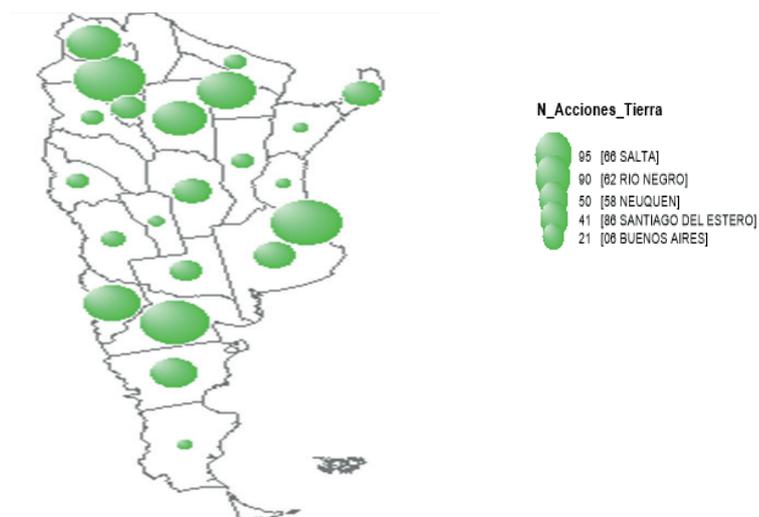
Por su parte, las acciones judiciales se vinculan con denuncias y procedimientos legales que se gestionan en instancias de la justicia federal y/o provincial. Por ejemplo: denuncias formalizadas contra empresarios por usurpación o desalojos, solicitud a los jueces de reconocimiento de derechos posesorios, demanda presentada a la justicia contra la deforestación. Asimismo, las acciones de toma de tierra se refieren a la apropiación de espacios socio (reproductivos tales como estación de tres, galpones, predios por parte de los MST.

Finalmente, bajo la categoría *protesta* se registran acciones de denuncia, queja, disconformidad, disgusto, descontento, desaprobación. Se incluyen también manifestaciones públicas o jornadas de lucha en apoyo de determinadas reivindicaciones o conmemoración de fechas.

Gráfico 1. Cantidad de acciones de los MST vinculadas a la tierra.

Fuente: elaboración propia.

Si bien los MST rurales tienen una activa presencia en la lucha por la tierra en mayoría de las jurisdicciones del país, este tipo de acciones se concentran en la región del Noroeste (que incluye a Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca y la Rioja), y la Patagonia. En tanto que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es un escenario donde se registran una alta presencia de acciones por el nivel de visibilidad y ser sede del gobierno central. Por ejemplo, en 2021 uno de los temas que estuvo en agenda fue la demanda de prórroga de la Ley 26.160, que establece el relevamiento y reconocimiento de tierras que habitan comunidades indígenas, y la suspensión de desalojos. Así como también la demanda de una ley de créditos para los agricultores familiares puedan acceder a la propiedad de la tierra que trabajan (Tierra Viva, 18-11-2021).

Figura 1. Mapa de la Cantidad de Acciones de los MST vinculada a tierra por provincia.

Fuente: elaboración propia.

Algunos de los movimientos que luchan por la tierra a nivel nacional son el Movimiento Nacional Campesino (MNC), Frente Nacional Campesino (FNC) y Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT). Por otro lado, se puede mencionar organizaciones de alcance provincial, pero con proyecciones en otras escalas MOCASE, Santiagueños en defensa de la tierra. Asimismo, en Chaco se registró acciones vinculadas a la tierra por parte de comunidades Qom, Mocoví y Wichí. En Salta: Diaguitas, guaraní, Wich y Kolla. En la Patagonia, fueron claves las acciones del pueblo Mapuche. En estos casos, la cuestión de la tierra se cruza principalmente con los temas diversidad étnica y el cuidado de los ecosistemas terrestres, hábitat y vivienda. La lucha por la tierra continúa durante la pandemia y asume distintas expresiones.

Las acciones del Estado argentino en relación a las demandas de los MSTR en relación al derecho a la tierra

La opción analítica de comprender al Estado a partir de las acciones referenciadas a ese ámbito institucional se fundamenta en varios supuestos teóricos. En primer lugar, concebimos que las políticas estatales expresan las tomas de posición del Estado respecto a diversas situaciones socialmente problematizadas (Oszlak y O'donnell, 2011) por los MSTR. En segundo lugar, asumimos al Estado como arena de disputas donde confluyen diversos actores con visiones de mundo y proyectos políticos diferentes, por lo tanto, entendemos que las políticas estatales serían un efecto de esas luchas políticas (Mundanó, 2013).

En esta sección de la ponencia, nos ocupamos de describir las acciones desplegadas por instituciones estatales en sus diversas escalas de actuación (nacional, provincial y local) respecto al tratamiento de las demandas de los MSTR sobre las desigualdades en torno al derecho a la tierra durante el año 2021. Para eso, consideramos dos aspectos; a) instituciones estatales que intervinieron con mayor frecuencia en el desarrollo de las acciones en torno al asunto la promoción de foros de articulación, reuniones interministeriales, o la generación de espacios público- privado para el impulso de políticas públicas “Tierra”; y b) los tipos de acciones estatales que prevalecieron en el abordaje de las demandas en torno dicho asunto.

En cuanto a los organismos estatales que intervienen en relación a las demandas sobre “Tierra” de los movimientos socioterritoriales rurales nos encontramos con una amplia gama de instituciones, desde aquellas que tienen su accionar sobre todo el país, de índole provincial y las que tienen una injerencia municipal. Entre las que se destacan a escala nacional encontramos, Administración de Parques Nacionales (APN) el cual depende del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), el Ministerio de Trabajo, la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL), Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), Secretaría de Agricultura Familiar Campesina e Indígena de la Nación, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); organismos dependientes del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación.

También registramos acciones desplegadas desde el Consejo de Pueblos Indígenas (CPI) dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y de la Dirección de Género e Igualdad del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Otro grupo de organismos involucrados en el desarrollo de acciones respecto al asunto “Tierra” son aquellos con funciones legislativas y en la administración de la justicia en diferentes escalas de actuación, como el Congreso de la Nación y el Consejo Deliberante que intervinieron en la sanción y prórroga de leyes que refieren al reconocimiento y garantías de derechos por la tierra a distintos MSTR; como también la cesión del uso de tierras públicas para la producción de alimentos. Por otra parte, se destaca el rol de las Defensorías del Pueblo y Fiscalías provinciales en la recepción y tratamiento de las denuncias respecto al derecho a la tierra llevadas adelante por movimientos y organizaciones rurales, especialmente por aquellas que representan a pueblos originarios.

Entre las principales acciones que ejercen estos organismos estatales se advierte que prevalecen la asistencia financiera, asistencia técnica, acciones orientadas a la dotación de infraestructura y equipamiento, que buscan garantizar el derecho a la tierra fortaleciendo los sistemas productivos de actores de la agricultura familiar, campesina e indígena. A partir del relevamiento de noticias se advierten numerosas situaciones de funcionarios estatales que anuncian créditos o aportes no reembolsables a aquellas familias que se dedican a la cría de ganado bovino, caprino, ovino, avícola, animales de granja y equinos. También encontramos noticias que tienden a afianzar acciones de productores que se dedican a la producción de huertas familiares para venta y autoconsumo. Cabe señalar, que además la asistencia financiera no se limitó a producción agropecuaria, también estuvo dirigida a promover la producción artesanal (tejidos, telares, alfombras, cubrecamas de lana de oveja) que realizan y comercializan las mujeres rurales.

Otro tipo de acciones estatales relevantes son aquellas que implicaron la participación de instituciones estatales y MSTR en el diseño y evaluación de políticas públicas; como también la realización de articulaciones interinstitucionales. Bajo esta modalidad de acciones se destaca que de las demandas de “acceso” o “reconocimiento” de derechos aparecen ligadas a otras problemáticas de la agenda 2030, como el “Hambre y la Soberanía Alimentaria” y “Hábitat y Vivienda”. Entre ellas se destacan la firma de acuerdos entre organismos nacionales como el INAI con gobiernos provinciales y comunidades indígenas para la ejecución de relevamientos territoriales; o bien los acuerdos celebrados entre organismos nacionales y municipios para impulsar huertas agroecológicas. También registramos la promoción de foros de articulación, reuniones interministeriales, o la generación de espacios público-privado para el impulso de políticas públicas.

En menor medida, las acciones legislativas, son otras de las modalidades recurrentes en que intervienen las instituciones estatales respecto al derecho a la tierra. A partir del relevamiento distinguimos aquellas iniciativas legislativas que se desarrollaron en favor de los intereses y demandas de los MSTR como el tratamiento del Procrear Rural en la Cámara de Diputados o la sanción en la Cámara de Senadores de la prórroga a la ley nacional N° 26.160 que suspende los desalojos de las comunidades originarias y ordenó realizar un relevamiento de las mismas

en todo el país. En esta línea también encontramos noticias que impulsan políticas públicas relacionadas a la producción agroecológica como la presentación de la Ley para el Fomento a la Agroecología en la Cámara de Diputados de la Nación. Respecto a las acciones legislativas en contra de los intereses como la aprobación de desalojos de pueblos originarios en provincias de la región NOA.

Finalmente, las acciones judiciales a favor de las demandas de los MSTR estuvieron orientadas detener desmontes ilegales en áreas protegidas habitadas por comunidades campesinas e indígenas, como también a frenar la venta de tierras demarcadas como territorios indígenas y de desalojos de comunidades indígenas frente a procesos de acaparamiento de tierras. Respecto a esta última situación, un fallo emblemático durante el año 2022 fue la suspensión del proceso judicial contra la comunidad mapuche de Villa La Angostura. La contracara de esos procesos fueron diversas denuncias orientadas a apelar esos fallos favorables; como también la apertura de nuevos procesos judiciales relacionados a imputaciones o procesamiento de dirigentes de comunidades campesinas e indígenas que defienden su derecho a la tierra.

A modo de cierre

Destacamos las potencialidades de la investigación en términos de análisis multi y trans-escalar, para dar cuenta de lo procesual y lo multidimensional del territorio. Lo interesante de este tipo de análisis son las múltiples escalas que se presentan en las noticias. De este modo como lo planteamos en el trabajo, encontramos ejemplos de acciones tanto de los movimientos socioterritoriales como del Estado a nivel nacional, regional, provincial y local. A su vez observamos como las noticias marcan un mapa de acciones donde los movimientos y el Estado se superponen, se contradicen, se objetan o refutan o simplemente se complementan.

Una cuestión que nos llama la atención del análisis de las acciones, es que los movimientos reivindican acciones relacionadas con la posesión de tierra, el afianzamiento de sus derechos ya sea mediante acciones de protesta o judiciales. Por otra parte, desde el Estado prevalecen acciones relacionadas con el fortalecimiento del sistema productivo, con la capacitación y la asistencia técnica, pero no se registran acciones orientadas a revertir las desigualdades en la distribución de la tierra a favor de los campesinos. Aunque en la retórica de representantes o funcionarios estatales subyace la importancia del acceso a tierra como una condición para abordar otras problemáticas plasmadas en los ODS de la agenda 2030, como la lucha contra el hambre, la promoción de la agroecología y la reducción de las desigualdades; las iniciativas concretas reivindicadas por los MSTR como la Ley de Acceso a Tierra no han recibido tratamiento.

Otra cuestión que señalamos es que muchas de las noticias evidencian una desarticulación entre organismos del Estado, la falta de complementariedad o el trabajo articulado entre las instituciones estatales. En este sentido, sostenemos que para profundizar el análisis en los modelos de desarrollo y los proyectos políticos que se expresen en las contradictorias y ambiguas de acciones de las instituciones estatales y de los MSTR sería conveniente identificar y

comprender el desarrollo de conflictos territoriales en las que están involucrados. Una de las potencialidades del relevamiento y procesamiento diario de noticias reside en la posibilidad de reconstruir la trayectoria de esos conflictos territoriales.

Por último, cabe señalar que una contribución de este tipo de estudios es la sinergia con otros grupos de investigación y la construcción de información de primera mano, en especial en tiempos de pandemia. La metodología utilizada facilitó el acceso a este tipo de fuente de información. El procesamiento y análisis permite la comunicación de los resultados (gráficos, mapas, tablas) en diferentes espacios académicos y no académicos.

En cuanto a los desafíos que emergen a partir de este tipo de estudios podemos señalar, en primer lugar, la necesidad de complementar la construcción de cartografía y los procesamientos estadísticos con estudios desde enfoques cualitativos, tales como historias de vida o de análisis de casos a fin de no perder la voz de los actores. A su vez consideramos valioso, avanzar en la construcción de cartografías donde se combinen y expresen la información producto de este relevamiento con otras bases de datos a diferentes escalas. Finalmente nos cuestionamos ¿Qué dimensiones se (in)visibilizan en las noticias que recibimos? y ¿de este modo cómo pensamos criterios para comparar realidades rurales tan heterogéneas y tan diversas, así como también cómo diferenciar sujetos distintos en una misma categoría (por ejemplo, la de agricultura familiar). Entonces, esto nos exige una vigilancia constante sobre las categorías de análisis, los criterios de clasificación de las acciones y comparaciones que surgen de ellas.

Referencias bibliográficas

- Azcuy Ameghino, E y Fernández, D. (2019). El censo nacional agropecuario 2018. Visión general y aproximación a la región pampeana. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, (51), 5-36 <https://es.scribd.com/document/437557229/Cna-2018-Azcuy-Ameghino-Fernandez-1>
- ASAMBLEA GENERAL DE ONU (2015). “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Resolución 70/1, Nueva York, EEUU.
- Bidaseca, K. et al (2013). Relevamiento y sistematización de problemas de tierra de los agricultores familiares en la Argentina. MAGyP, PROINDER.
- Cowan Ros, C. (2016). Estatalidades, políticas públicas y movimientos sociales en su configuración interdependiente: una perspectiva analítica. *Revista Científica Contested Cities – Working Papers Series*. Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Autónoma de Madrid.
- De Dios, R., Paz, R., Rossi, C (2020). Censos nacionales agropecuarios, coberturas y procesos de transformación agraria en Santiago del Estero. *Realidad Económica* 334 Págs. 123 a 181 /i
- Domínguez, D. (2009). La Lucha por la tierra en la Argentina en los albores del siglo XXI. La recreación del campesinado y de los pueblos originarios. Tesis doctoral. Universidad de Buenos Aires.
- Fernandes, B. Peasant Movements in Latin America In: *Oxford Research Encyclopedia of Politics*. 21 ed.: Oxford University Press, 2020.
- Fernandes, Mançano (2005). “Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales” en *Revista OSAL*, volumen 16, paginas 273 – 284. Buenos Aires: CLACSO
- Fernandes, B. (2008). “Entrando nos territorios do Território” en Tomisai Paulino. E. y Fabrini J. (Comp.) *Campesinato e territorios em disputa*, Expressao Popular, Sao Paulo.

- Gil Gómez, C. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 140, 107-118.
- Gobierno de Santiago del Estero (2019). Informe Provincial ODS. Agenda 2030. Santiago del Estero, Argentina
- Gómez Mendoza, M. (2000). Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo: Definición, clasificación y metodología. *Revista de Ciencias Humanas*, 20, 1-10.
- González, S. (2005). La geografía escalar del capitalismo actual. En *Revista Geografía do/no Mondo*. Volumen 6, número 1, páginas 91-112. San Pablo, Brasil: Centro de Estudios de Geografía del Trabajo de la Universidad Estadual Paulista (UNESP)
- Greenpeace (2020). A pesar de la cuarentena, se deforestó dos veces el tamaño de la Ciudad de Buenos Aires. Disponible en <https://www.greenpeace.org/argentina/story/issues/bosques/a-pesar-de-la-cuarentena-se-deforestó-dos-veces-el-tamaño-de-la-ciudad-de-buenos-aires>. Recuperado el 18/01/2021
- Halvorsen S., Fernandes, B. y Torres, F. (2019): Mobilizing Territory: Socioterritorial Movements in Comparative Perspective *Anales de la Asociación Americana de Geógrafos*, DOI: 10.1080/24694452.2018.1549973
- INFONEWS (28-03-21). El MOCASE y otra cara del Lawfare: presos por defender sus derechos. Disponible en <https://infonews.com/mocase/el-mocase-y-otra-cara-del-lawfare-presos-defender-sus-derechos-n342833>
- Jelim, E. (2003). La escala de acción de los movimientos sociales. En E. Jelim (Comp.) *Más allá de la nación las escalas múltiples de los movimientos sociales*, (pp.25-59). Buenos Aires: el Zorzal.
- Julca Gonza, L. et al (2022). Estrategias de los movimientos socioterritoriales rurales en Argentina en torno al acceso y control desigual de la tierra en contexto de pandemia de COVID-19. Ponencia presentada en CLACSO: Tramas de las desigualdades.
- Lefebvre, Henri (1991). *The production of space*. Cambridge: Blackwell Publishers.
- Mundanó, A. (2013). Perspectivas antropológicas y etnográficas de las políticas públicas. *Revista de Antropología Social*, 22, 9-23.
- Oszlak, O. Y O' Donnell, G. (2011). Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación. En *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual* (pp.555-584). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación
- PAZ, R., de DIOS, R. y GUTIÉRREZ, M. (2014). *La agricultura familiar en Santiago del Estero*. San miguel de Tucumán: MAGNA
- Paz, R. Jara, C. y Wald, N. (2019). Tensions around Land Tenure in Argentina's Agrarian Periphery: Scales and Multiple Temporalities of Capitalism in Santiago del Estero, Argentina. *Latin American Research Review*, 54(3), 694-706.
- Paz, R. y Jara, C. (2020). Danzando en el tiempo: Transformaciones agrarias y persistencia del campesinado en Argentina. *European Review of Latin American and Caribbean Studies* (110), 21-38.
- Soverna, S. (2021). Sobre la ocupación, distribución y tenencia de la tierra en el Censo Nacional Agropecuario 2018 La Argentina agropecuaria vista desde las provincias: un análisis de los resultados preliminares del CNA 2018. Susana Soverna (coordinadora). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: IADE Capítulo VII pp. 406-416
- TIERRA VIVA (18/11/2021). El acceso a la tierra para los pequeños productores, en manos del Congreso <https://agenciaterraviva.com.ar/el-acceso-a-la-tierra-para-los-pequenos-productores-en-manos-del-congreso/#:~:text=La%20Ley%20de%20Acceso%20a,resolver%20el%20problema%20de%20la>
- Wald, N. (2016). Historical paths to current unrest: Extending the temporal lens in analysing geographies of agrarian change and conflict. *Geoforum*, 76, 38-47.